

2-29-6627

A-7-81

T.I: ABE-ALI

Bib:	Universitaria
	ANAC
Sala:	A
Estan:	7
Tatic:	
Núm:	81-96

R-6552

DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



32 22 - 77

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

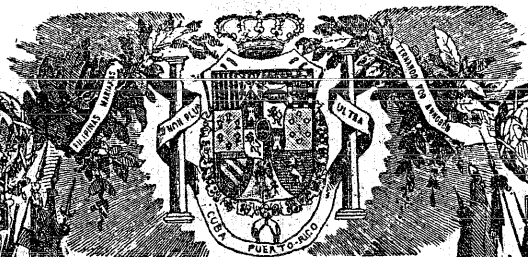
CONSTITUCIÓN - CONSTITUCIONES - CONSTITUCIONES

LIBRERIA Y SUS POSICIONES DE LIBRERIA

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE B. PASCUAL MADOX.
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.

N.º 8552



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE
ESPAÑA

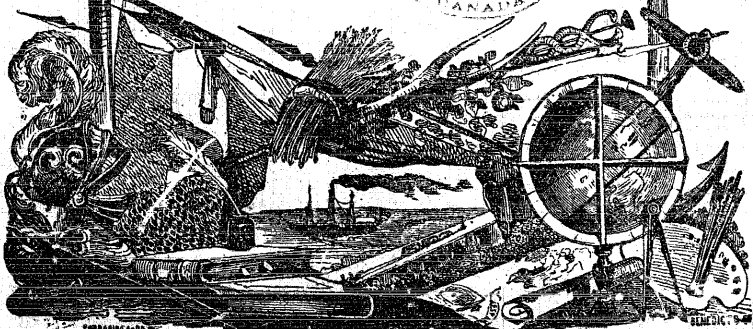
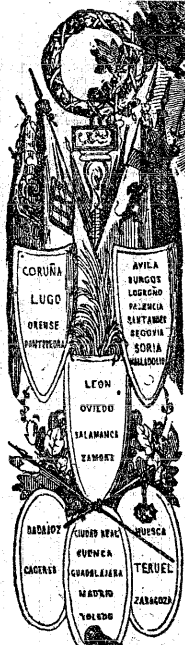
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
POR PASCUAL MADDOZ.



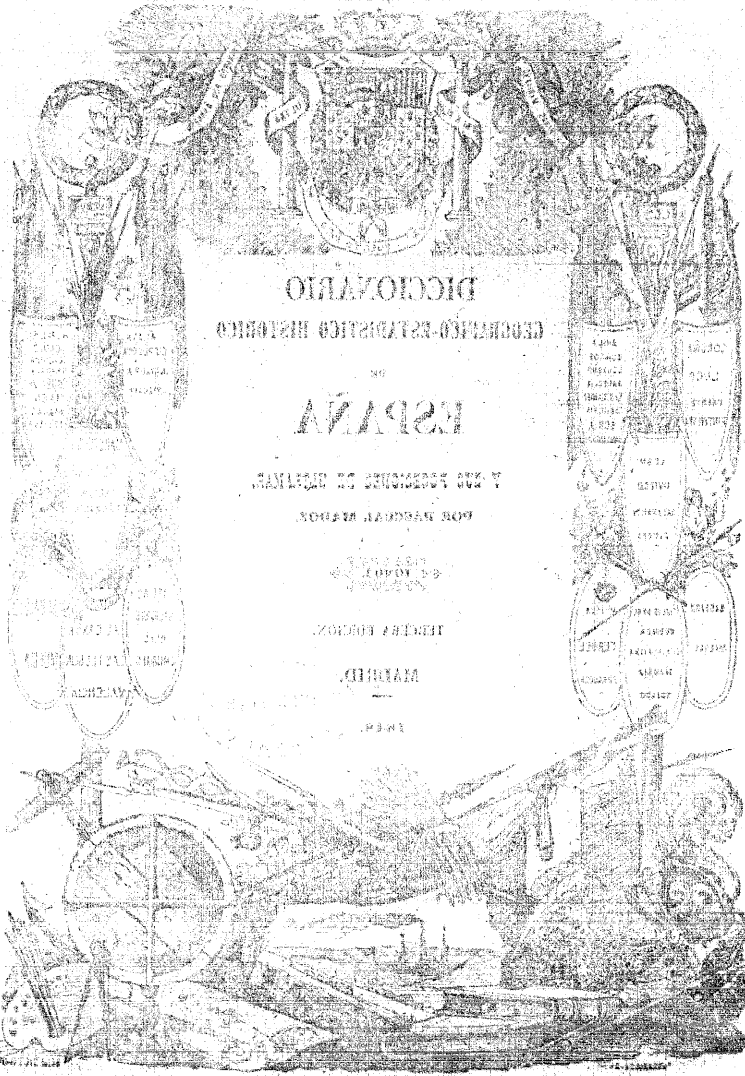
TERCERA EDICION.

MADRID,

1848.



52225



DICCIONARIO

GEOGRAFICO ESTADISTICO HISTORICO

DE
ESPAÑA

Y SUS TERRITORIOS DE ULTRAMAR

POR NUESTROS DIAS

DE
ESTADISTICA

Y GEOGRAFIA

DE

1845

SEÑORA:

Al que ha sabido durante la pasada guerra defender con la espada los derechos de V. M.; al que ha sabido en el Parlamento sostener como diputado por espacio de ocho años consecutivos la noble causa del trono, hoy felizmente hermanada con la del pueblo, puede serle permitido ofrecer el primero á su Reina el fruto de sus tareas literarias de largos años y de no escasas vigiliat.

Hoy para felicidad de la España, principia V. M. á regir los destinos de un gran pueblo, no conocido acaso bastante por los naturales, ni estudiado cual seria de desear por los estrangeros. Por eso hoy tambien, sin otra ambicion que la de merecer de V. M. una prueba de que le son gratos mis esfuerzos literarios, he creido que debia

Solicitar de V. M. el permiso para dedicar á mi Reina el DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO que voy á publicar, con el objeto de que se conozca lo que vale y lo que puede la magnánima nacion Española.

*Madrid 10 de noviembre de 1843. **

SEÑORA:

A. L. P. B. de V. M.

Pascual Madoz.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Enterada S. M. de la solicitud de V. S. de 40 de noviembre último, manifestando su deseo de dedicarla el DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO que V. S. dirige, teniendo en consideracion los grandes beneficios que debe reportar á la nacion una obra con que la ilustracion y labarioridad de V. S., se propone estender en ella este género de conocimientos tan útiles y necesarios, y deseando al propio tiempo darle una prueba de lo satisfactorio que le son sus trabajos, se ha servido admitir con el mayor agrado y benevolencia la oferta de V. S. y mandar que por ella se le den en su Real nombre las mas espresivas gracias.—Lo digo á V. S. para su inteligencia y satisfacion—Dios guarde á V. S. muchos años.

Palacio 4 de Diciembre de 1843.—Francisco Agustín Silvela.—Sr. D. Pascual Madoz.

* Con solo examinar la fecha de estos dos documentos se puede conocer, que circunstancias independientes de mi voluntad, han impedido hasta el dia la publicacion de mi DICCIONARIO.

REPORT

The first part of the report deals with the general situation of the country. It is a very interesting and comprehensive study of the country's resources and potential. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner. The second part of the report deals with the specific details of the country's economy and industry. It is a very detailed and thorough study of the country's economic situation. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner. The third part of the report deals with the specific details of the country's social and cultural situation. It is a very detailed and thorough study of the country's social and cultural situation. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner.

REPORT

REPORT

REPORT

The first part of the report deals with the general situation of the country. It is a very interesting and comprehensive study of the country's resources and potential. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner. The second part of the report deals with the specific details of the country's economy and industry. It is a very detailed and thorough study of the country's economic situation. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner. The third part of the report deals with the specific details of the country's social and cultural situation. It is a very detailed and thorough study of the country's social and cultural situation. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner.

The first part of the report deals with the general situation of the country. It is a very interesting and comprehensive study of the country's resources and potential. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner. The second part of the report deals with the specific details of the country's economy and industry. It is a very detailed and thorough study of the country's economic situation. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner. The third part of the report deals with the specific details of the country's social and cultural situation. It is a very detailed and thorough study of the country's social and cultural situation. The author has done a great deal of research and has presented the information in a clear and concise manner.

PROLOGO.

Et repellere sine pertinacia, et refelli sine iracundia parati sumus.

(Ciceron. Tuscul lib. 3.º, cap. II.)

Ocupado en los años 1853, 54 y parte del 55 en redactar el *Diccionario geográfico universal que se publica en Barcelona*, he de conocer, por las noticias que remitan los pocos pero ilustrados cortesanos que aquella empresa tenia en algunos puntos de España, que era indispensable publicar un *Diccionario Español*, siguiendo los adelantos de la época y dando á la parte estadística toda la importancia que esta ciencia reclama en los tiempos modernos. Alentábame para emprender este trabajo la correspondencia de varios amigos; pero al propio tiempo, me retraía del proyecto la consideracion importante de las graves dificultades con que otros escritores habian tropezado al redactar obras de esta misma naturaleza. Al leer el *Diccionario que en 1786 publicara el coronel Alcedo*; al estudiar la obra de Echard escrita en inglés y traducida del francés en 1795 por Montpalau; al examinar con toda detencion, con la detencion que reclama un trabajo de tanto mérito, la manifestacion franca que hizo la Academia de la historia en su introduccion al *Diccionario geográfico e histórico de España*, en su seccion primera y desgraciadamente última, sobre el reino de Navarra, señorio de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa; al observar los obstáculos que encontró D. Sebastian Miñano, aun para dar su obra con los defectos que contiene, he de vacilar, lo confieso, porque no podia comparar mis fuerzas con las de aquellos ilustres escritores, ni menos creer por un solo momento, que, habiendo abandonado la Academia de la historia compuesta de hombres ilustrados y laboriosos, su primitivo pensamiento de publicar un *Diccionario geográfico-histórico de España*, cuya necesidad y utilidad reconocia, confesando paladinamente, que desistia de su proyecto por las muchas dificultades casi insuperables que se oponian á tan útil empresa, pudiera yo dominar tantos inconvenientes, reunir los elementos necesarios y publicar en su dia un trabajo de esta especie. El pensamiento sin embargo estaba concebido, y adoptado tambien la resolucion de realizarlo á despecho de todo género de contratiempos. Pero sea por la naturaleza de la obra, sea por las circunstancias fatales en que la emprendiera; á saber, cuando principiaba la guerra civil, que por espacio de seis años ha devastado nuestro suelo, cada dia hallaba mas dificultades y me persuadia de la verdad que el Miñano habia sentido en su prólogo al decir, que se necesita mas fuerza para continuar una empresa útil que para emprenderla. Mas leia yo una y otra vez los trabajos de la Academia de la historia, y una y otra

también reconocía el importante servicio que había prestado aquella corporación, describiendo cuatro provincias, que serán siempre tanto más apreciadas, cuanto sean más bien conocidas. Pero examinaba una y otra vez la obra de Miñano, y aunque observaba alguna ligereza al redactar los artículos, resultado natural de la precipitación con que se había escrito, no podía menos de reconocer, que también este escritor había contraído un mérito señalado, haciendo una publicación en la que, con mayor ó menor exactitud, estuvieran descritos los puntos más importantes del territorio castellano. No se crea por esto, que yo me declaro apologista de la obra de Miñano; tiene su Diccionario grandes defectos, como grandes serán los que tenga el mio: hago sí, justicia al hombre que acometió tan colosal empresa, enseñando el camino á otros que mas adelante pudieran perfeccionar su trabajo. Miñano pudo haber incurrido en muchos errores, si hubiera examinado y comparado las noticias que reunía y no hubiese confiado tanto en las personas que las remitían, puesto que generalmente las había pedido á ciudadanos, de cuya ilustracion ni podía, ni debía estar seguro.

Pero como mi carácter distintivo es la constancia, y como mi decision crece siempre á medida que se aumentan las dificultades, no abandoné el trabajo una vez emprendido; y lejos de eso, á costa de toda clase de sacrificios, procuré reunir los materiales necesarios, metodizar la marcha y redactar los artículos bajo un sistema adoptado desde un principio.

El primer cuidado fué reunir las obras necesarias para esta clase de trabajos, entresacar de ellas los datos convenientes, estudiar en las mismas las cuestiones más importantes. Y hago esta solemne declaración, porque en mi juicio, es vergüenza noble y agradable (Plinio) confesar el beneficio recibido, nombrando aquellos de cuyas luces no hubiésemos aprovechado. Al terminar este prólogo pondré un catálogo de las obras que he consultado para los datos de geografía, de estadística y de historia.

Desde un principio, pude conocer que en esta clase de obras más que en otra alguna, se necesita método, investigación, examen, crítica y comprobación: sin abandonar, pues, un solo instante este pensamiento, he revisado una multitud de libros antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, he recorrido los archivos generales del Estado y de no pocos particulares, he visitado las bibliotecas públicas y las oficinas del Gobierno, tomando notas de cuantas noticias pudieran ser útiles para la perfección de mi trabajo, y copiando crecido número de documentos olvidados (á pesar de su importancia) tal vez desde el día siguiente en que fueron estendidos.

Y no se crea que las obras consultadas, los expedientes examinados, los documentos copiados, á pesar de los datos y noticias que contenían, me proporcionaban los materiales que yo necesitaba para llevar adelante mi pensamiento. El tiempo que había transcurrido desde su publicación, había hecho perder la importancia de la mayor parte de estos trabajos: los datos estadísticos, útiles en otra época, exactos si se quiere, servían muy poco en el tiempo en que esta obra se trabajaba: las vicisitudes porque ha pasado España, habían cambiado completamente el aspecto de puntos importantes de nuestra nación. En vano se buscarían hoy muchas muy ricas y populosas ciudades y villas descritas con tino y maestría por los geógrafos de otros siglos: gran número de pueblos han desaparecido, sin que ni de su importancia, ni de su riqueza, ni de su inmenso gentío, quede en el día otra cosa que algunos pequeños y separados caseríos, montones de ruinas y escombros, que ostentan la saña de los enemigos extraños, ó la ciega locura de los mismos españoles, mientras que á pocas leguas ó tal vez á su misma inmediación se descubren otros lugares, otras villas, otras ciudades nacientes, hace poco desconocidas, y que desde luego sobrepujan en riqueza y en población á los vecinos pueblos que en las guerras desaparecieron. En vano se buscarían igualmente muchos de aquellos montes cubiertos de bosques, poblados de robustos pinos, hayas, encinas y otras varias especies de árboles; montes que criaban madera útil para la construcción, y que alimentaban nuestra marina, cuando éramos con justicia considerados como la principal potencia marítima europea y cuando nuestra resolución; nuestro valor y nuestro desprendimiento nos daban derecho á la posesion esclusiva de todos los mares del mundo por nosotros descubiertos. Las continuas, rápidas, y en largas épocas no interrumpidas guerras; la miseria de los pueblos, consecuencia natural de tantos desastres, asolaron en gran parte aquellos elementos de riqueza pública; y en su lugar se encuentran hoy cerros pelados, cubiertos cuando más de arbustos sin importancia y sin valor, que solo sirven para recordar la riqueza que ha desaparecido de aquellos puntos.

La España de 1845 no es, está muy lejos de ser, la España del siglo XVIII, la España de la guerra de la Independencia, la España anterior á las reformas hechas por la revolucion. Terrenos, cultivados antes, se han visto despues abandonados por causas de todas conocidas, pero de todos tal vez no debidamente apreciadas, al paso que otros anteriormente incultos, hoy dan frutos escelentes, abundantes en su cantidad por fortuna, escasos en su valor por desgracia.

Por estas ligeras observaciones se conocerá fácilmente, que si los libros consultados podían servirme para escribir la parte histórica, aplicando los hechos que á cada poblacion que se describiese correspondían; poco me aprovechaban para redactar algunos artículos geográficos, y mucho menos para presentar noticias estadísticas, acomodadas á la situacion que hoy presenta nuestra España. Era; pues, forzoso decidirme á adoptar, á fin de preparar los trabajos necesarios para la publicación de mi obra; una de las tres determinaciones siguientes: 1.º recorrer con detencion todas las provincias de España; 2.º pagar en cada una de ellas comisiones de moralidad é inteligencia; 3.º escitar el celo de personas ilustradas, quienes, convencidas de la bondad y de la utilidad de mi pensamiento, quisieran prestarme su cooperacion; su apoyo, sin género alguno de interés mezquino, guiados únicamente del amor á las ciencias y estimulados tan solo por el bien de la patria. El primer medio presentaba una imposibilidad material y por consiguiente invencible; á saber, que no alcanza la vida de un hombre para desempeñar estos trabajos: el 2.º ofrecia para mí dificultades insuperables, porque nacido yo de humilde familia, y escaso de medios de fortuna, de los medios necesarios para sufragar los gastos

de tan gigantesca empresa, no podía pagar el merecido precio de los esfuerzos de los condicionados: adopté pues la última resolución, como única que me quedaba, y también en mi juicio como la mejor para coordinar y perfeccionar los trabajos. Por medio de mis numerosos amigos, obtuve la designación de las personas más á propósito para esta clase de tareas en los diferentes partidos judiciales en que se hallan divididas las 49 provincias: muchas fueron las personas por mi invitadas para tomar parte en mi Diccionario, y escasas fueron, debo decirlo con orgullo, las que á mi invitación no correspondieron. Pasan de mil los ilustrados españoles, que con el mayor desinterés me han favorecido y me favorecen con su correspondencia, remitiendo noticias, enviando artículos, corrigiéndolos despues, por si alguna equivocacion pudo haberse padecido. A estos colaboradores, hoy mis amigos, cuyos nombres daré á conocer con entusiasmo y por gratitud, si logro vencer su excesiva delicadeza, que exige de mi por hoy el sacrificio del silencio, á estos colaboradores repito, á su incansable laboriosidad, á su celo por una obra de este género, la más completa de cuantas hasta el día se han publicado, debo el haber reunido materiales para más de cien volúmenes, materiales que yo no podré utilizar; pero de los que en su día entregaré una copia á la corporacion que designe el Gobierno, cualesquiera que sean las personas que le compongan, para que mas adelante puedan aprovechar las interesantes noticias que contienen, y que no puede comprender una obra de suyo bastante voluminosa, de suyo bastante cara.

Pero no bastaba la reunion de tantos datos, de tantos antecedentes, para suponer que la obra estaba concluida; para decir que la obra era perfecta: la reunion de los materiales ya tomados de los libros anteriormente publicados, ya recibidos de los ilustrados y celosos colaboradores; era el primer paso, era el paso á no dudarlos mas importante; así como era tambien el mas dispendioso. Faltaba sin embargo el examen, el análisis, la crítica, la comparacion, la rectificacion, en fin, de los trabajos obtenidos y enviados, y esta tarea era árdua y penosa como puede conocerlo el que á obras de este género se haya dedicado, el que considere la crítica situacion de un hombre abandonado á sus propios recursos pecuniarios; sin otro auxilio en Madrid que el de los empleados en sus oficinas, jóvenes que unen al celo la voluntad; á la inteligencia el patriotismo; al desinterés la amistad de que me han dado inequívocas pruebas, en épocas difíciles y angustiosas (1).

Titúlase mi obra, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*; y ese título que pudiera parecer vano y pomposo, corresponde sin embargo fielmente á la intencion, á la idea que tengo formada de mi libro; cuyo objeto principal debe ser, segun yo entiendo, el dar á conocer con la estension posible lo que es, lo que en su día podrá ser, y lo que fué en otro tiempo el pais que se describe, cosa que no puede conseguirse sino por medio de la geografia, de la estadística y de la historia.

Sin la geografia física y civil no es posible conocer el pais de cuya descripcion un escritor se ocupe: y aun para que este conocimiento sea exacto, para que pueda producir las ventajas que de él deban obtenerse, se hace necesario inquirir con el mas esquisito cuidado y con el mayor detenimiento la existencia de todas las poblaciones, por pequeñas ó insignificantes que sean, sus verdaderos nombres, ó de ser varios, aquel por que son comunmente conocidas, su categoria, su clase; capitania general, audiencia territorial, provincia, diócesis, partido judicial y administracion de rentas á que pertenecen; expresando si tiene término, jurisdiccion ó parroquialidad propia; manifestando si su territorio está enclavado en otro, ó si depende de otra jurisdiccion y feligresía. En mi concepto, el Diccionario que mayor número de poblaciones contenga, y que presente más objetos, que sin ser puntos donde estén aglomerados los habitantes, ó que no estén habitados, merezcan sin embargo describirse por cualquier circunstancia que los haga notables, será el mejor trabajo de este género, el mas útil, el mas importante: de este modo, si se trata de puntos habitados, el gobierno y los jefes de los diferentes ramos de la administracion pública pueden comunicar fácil, pronta y seguramente las providencias necesarias para la seguridad del ciudadano tranquilo y laborioso, al paso que si el punto es inhabitado se hace tambien indispensable conocer, bien sea los elementos de riqueza que encierra, bien sea los recuerdos históricos que su descripcion inspira.

Desde el primer momento, conocí la importancia de este trabajo y la necesidad de dedicarme á él con preferencia; si queria que mi Diccionario aventajase á todas las obras de la misma especie publicadas anteriormente, si queria que la marcha sucesiva de la redaccion fuera menos difícil y menos complicada, y sobre todo, si queria describir cuanto hay, aun fuera de las poblaciones; digno de describirse en nuestra patria. Fué, pues, mi primer trabajo disponer la formacion de un nomenclator abundante de curiosas indicaciones, operacion en que invertí un escaso caudal, no poco tiempo. No es de mi incumbencia seguramente manifestar el mérito de esta parte de mi obra: para formar de ella un juicio bastante exacto, considero suficiente decir, que solo las cuatro primeras letras de mi Diccionario comprenderán aproximadamente los veinte y siete mil artículos que el Miñano empleó al describir la España y Portugal en todas las combinaciones alfabéticas. Pocos trabajos pueden emprenderse ni mas modestos, ni mas áspersos, ni mas desahogados, que los que se necesitan para formar un exacto nomenclator de los objetos descriptibles de una nacion cualquiera.

Para conseguir mi designio reuní cuantos datos sobre el particular se habian publicado en épocas anteriores próximas y lejanas, habiendo conocido muy luego que las obras consultadas no llenaban mi objeto, ó al menos no satisficaban todos mis deseos. La España dividida en provincias ó intendencias, obra formada por

(1) Sin perjuicio de manifestar en su día las personas consecuentes que me han auxiliado en mis trabajos, como empleados en mi oficina, no puedo ya hoy pasar en silencio los servicios que en todos tiempos he debido á mis apreciables amigos el Sr. D. Joaquin Bigo, D. Isidoro Cabeñas, D. Domingo Saavedra, D. Anselmo Villacasa, D. Francisco Panzano, antiguo Diputado por la provincia de Zaragoza y jefe de la oficina de mi Diccionario el primero, secretario de varias gesturas políticas el tercero, y abogados del Colegio de Madrid el segundo, cuarto y quinto.

real orden de 22 de marzo de 1785 á instancia del conde de Floridablanca, y redactada por D. Francisco Javier de Santiago Palomares, oficial primero de la secretaría de Estado, crecía escasas é imperfectas noticias, como trabajo hecho para distinto objeto; el censo de España publicado en 1797; las listas é índices de repartimientos de contribuciones desde el año 1800 hasta el 1854; los datos de Miñano, las noticias del Diccionario geográfico universal de Barcelona, la subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la Península decretada en 21 de abril de 1834, cuyo expediente voluminoso he consultado con toda detención, todos estos trabajos laudables, útiles, me presentaban imperfectamente el nomenclator de poblaciones y no todas; pero apenas me servían para formar el general que abrazase todos los demas objetos descriptibles que deben ocupar al escritor de un Diccionario geográfico, estadístico é histórico. «Un trabajo hallé bastante completo, hecho con maestría, redactado con abundancia de conocimientos y no escasez de materiales, el censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI, trabajo hecho en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez; pero no comprendía todas las provincias de España, se refería á una época muy antigua y no presentaba el nomenclator tal y como yo lo deseaba. Procuré, pues, suplir esta escasez de datos con índices curiosos é importantes; índices de objetos descriptibles que mis laboriosos correspondientes me remitieron, bien que habiendo tenido el disgusto de que algunos no comprendiesen la importancia de ese trabajo preliminar para la futura dirección de mis tareas literarias, privándome por esto de la adquisición, en muy pocos partidos ciertamente, de este dato tan curioso y tan necesario.

Con estos antecedentes, traté de comprobar el verdadero nombre de los pueblos, aumentando los que faltaban en las obras consultadas; de distinguir con exactitud los que llevan un mismo nombre, ya dentro de un mismo territorio ó ya perteneciendo á territorio distinto; de colocarlos en la provincia, en el partido judicial, en la diócesis y en el término á que corresponden en la actualidad, trabajo material de aridez y fatiga, como podrá conocerlo el que se halle algun tanto enterado de esa multitud de feligresías de que se componen algunos ayuntamientos, de esa infinidad de lugares que cada parroquia cuenta en las provincias de Galicia y Asturias (1); quien sepa el número de cendeas de Navarra, de anteiglesias de las provincias Vascongadas, de alquerías, despoblados, dehesas y cotos redondos de Salamanca y Avila, de las aldeas de la Mancha, de los valles de Valencia, de las masías de Cataluña, de los castillos, torres y masadas de Aragón, de los cortijos y caseríos de Andalucía. Para dar en fin, una idea del desórden en que se encuentra esta parte de la administración pública, baste decir que hay aldeas, alquerías y caseríos formando una municipalidad á pesar de hallarse á larga distancia; aldeas, alquerías y caseríos que corresponden á diferente partido y aun á distinta provincia. Sería trabajo impropio el hacer un resúmen detenido de las dificultades que me oponían siempre la irregular división territorial, la ignorancia en que se hallan algunas dependencias del Gobierno sobre el número de ayuntamientos y pueblos á ellos agregados en el territorio de su mando, la añeja y monstruosa división eclesiástica, tan poco conforme con la civil, viciosamente tambien arreglada, y los cambios frecuentes en la administración militar y económica. Constancia, y constancia á toda prueba, he necesitado para no abandonar en algunas ocasiones tan importante trabajo, y á ella he debido el tener ya hoy casi concluido el nomenclator de toda España en todas las combinaciones alfabéticas, despues de haberlo rectificado de mil modos diferentes. No me hago ilusion de que será completo este trabajo; lejos de eso me anticipo yo mismo á reconocer que habrá padecido algunas equivocaciones, que habrá cometido algunas omisiones, que procuraré rectificar en su día. En esta clase de obras, es la presuncion mal consejero, y yo no soy de aquellos que creen buenas y perfectas todas sus producciones, y que desprecian sin exámen los trabajos de los que han escrito sobre estas materias, de suyo difíciles y desde luego generalmente poco gratas.

Con menos trabajo y con mas gusto he estudiado la geografía física, porque es mas variada, es mas amena que la civil, sin que por eso sea menos importante. Hermana y émula de la historia, si esta domina todas las épocas y todos los siglos, aquella comprende todos los lugares, todos los casos notables á que un historiador forzosamente ha de referirse. Reservado á la historia el presentar como si hoy viviesen las generaciones pasadas, cumple igualmente á la geografía física el trazar y fijar los invisibles cuadros de aquella, conservando en nuestro recuerdo el teatro de grandes virtudes, de grandes miserias, de grandes crímenes. Asi se observa, que la descripción de un país no puede separarse; está íntimamente ligada con el estudio del hombre, con el de sus usos y costumbres y con el de las instituciones de su patria. La geografía física, en su mucha importancia, proporciona desde luego á las ciencias políticas datos preciosos, á los diferentes ramos de la historia

(1) Existe una grande dificultad para averiguar los nombres de los distintos lugares y aldeas que forman las feligresías en que se dividen los ayuntamientos en las provincias de la antigua Galicia y Principado de Asturias. Ni el Gobierno, ni las diputaciones provinciales, ni las gefaturas políticas, ni las intendencias tienen ese dato; para obtenerlo, yo me valí desde un principio de toda clase de medios, sin que me dieran resultado satisfactorio. En enero de 1844, despues de haber estudiado detenidamente esta materia, despues de haber consultado á cuantas personas naturales de aquel país pudieran ilustrarme en Madrid, despues de haber escrito á mis apreciables colaboradores, determiné, por fin, enviar uno de los empleados en mi oficina, nacido en aquellas provincias, para que las reconociera, las estudiara y obtuviera como término de sus tareas un dato que parece sencillo, el nomenclator de los lugares y aldeas: no me arredra el gasto que esta comision habia de ocasionar; deseaba ofrecer este documento á mis suscritores y prestar este servicio á mi país. Pero era indispensable obtener la proteccion del Gobierno, para que todas las autoridades prestasen su apoyo á mi comisionado, encargado muy particularmente por mí de sufragar todos los gastos de impresion y de correo: al efecto me dirigí con una exposicion razonada al Sr. ministro de la Gobernacion; el marqués de Peñaforida, quien el mismo día que la presenté, la recibió negativamente. Debo consignar aqui este hecho, sin que al hacerlo me quite el espíritu de perdida, puesto que hago al mismo tiempo la solemne declaracion de haber merecido apoyo y proteccion de algunos de sus compañeros, así como de otros ministerios y de otras autoridades, á quienes yo he combatido en el Parlamento; por sus opiniones políticas. Grave mal me causó esta negativa; pero yo puedo asegurar á mis lectores que no carecerán de este dato, y que si alguna falta sobre él puede notarse en el curso de la publicacion, quedará debidamente corregida al fin del Diccionario.

natural un complemento necesario, y á la literatura un tesoro inagotable de vivas sensaciones y bellas imágenes. Por esto mismo, es necesario que haya exactitud y verdad en las descripciones, evitando que un amor mal entendido por su país, exagere la relación con grandes perjuicios, ó que una funesta prevención destruya el mérito de las localidades mismas que se describen. Deseando, pues, que mi Diccionario presente exactamente las descripciones, he procurado fijar con precisión la situación topográfica de los objetos descriptibles, mencionando los montes que los rodean ó que á su proximidad se encuentran, los ríos que los bañan, ... vientos que los batan, el clima que gozan, y las enfermedades epidémicas que en ellos se padecen, ... manifestación de la causa que las motiva, donde me ha sido posible conocerla. Después de esta descripción he procurado también hacer una ligera reseña de la población misma, hablando de las casas, de las calles, de las plazas, de los establecimientos públicos de beneficencia ó instrucción, de los edificios destinados para el culto y de los otros públicos ó particulares que por su arquitectura ó recuerdos históricos llaman la atención pública; ó puedan ser objeto de la investigación de ilustrados viajeros.

Descripta la parte interior de una población, corresponde por su orden describir sus cercanías, haciendo entonces mérito de los paseos, de las fuentes, ermitas, santuarios, casas de recreo, monumentos de antigüedad que con frecuencia se sientan en las inmediaciones de los pueblos antiguos ó de las poblaciones modernas, situados en puntos pintorescos. La descripción del término viene después por un orden natural, y su importancia se conoce fácilmente con solo considerar que allí está la principal riqueza, cuando se trata de una nación esencialmente agrícola. Describir todo cuanto el término contiene, los edificios que presenta, el terreno que se cultiva con espresión de sus producciones; los ríos que le cruzan indicando el territorio que fertilizan con sus aguas y los puentes que facilitan su tránsito; los montes que existen haciendo mérito de los árboles que los cubren, de las maderas de construcción ó que son útiles para el carbón; dar, en fin, una idea exacta de lo que ofrece, de lo que el término produce, de las mejoras que reclama; es trabajo que he considerado de la mayor importancia y por esto, especialmente en poblaciones notables, la descripción tiene que ser detenida y á las veces minuciosa. Así la geografía civil y la geografía física quedan presentadas en su parte mas importante, pudiendo formarse una idea exacta de la población, de sus cercanías, de su término, y conocerse con este estudio la condición venturosa ó miserable de los habitantes, y hasta el porvenir de los pueblos que con exactitud se hayan descrito.

La ciencia de gobernar es tan antigua como la sociedad misma, puesto que desde el primer momento en que los hombres se reúnen por primera vez, se hace indispensable establecer entre ellos una forma de gobierno y á partir leyes que repriman las pasiones brutales é imposibiliten en cierto modo los efectos de la venganza: de esta necesidad han nacido todas las constituciones, y á ella es también debida la independencia política que han proclamado siempre los Estados con derechos diferentes, con pretensiones distintas, con intereses opuestos. Así constituidas las sociedades, cuando en las diferentes naciones aparecía la mas ligera diferencia, decidían las armas de la suerte de los estados, dando siempre la ley el mas emprendedor, el mas atrevido ó el mas afortunado. Pero cuando fueron progresando las sociedades bajo mas felices influencias, cuando la guerra llegó á ser un arte de difícil estudio, la política un sistema de perfección para proteger toda clase de intereses, y la justicia la regla de los magistrados para defender el honor, la vida y las propiedades, entonces los distintos gefes de los respectivos estados dirigieron toda su atención á establecer la preponderancia y seguridad de su pueblo sobre los otros pueblos. Las guerras, ya civiles, ya extrañas, nos presentan desde su origen rivalidades, combates, escenas sangrientas, esterminio de poblaciones; al paso también que ofrecen acciones heroicas, casi todas hijas de la ambición mas ó menos noble. Por largo tiempo ha sido la guerra el móvil de todos los tratados diplomáticos, y de todas las determinaciones internacionales. Desde el momento en que por la fuerza misma de las cosas, por el imperio de las circunstancias, se estableció el nivel del poder entre muchos estados, sucedieron á los hábitos guerreros, incompatibles con los progresos de la civilización, los principios políticos y el espíritu de gobierno. Desde aquella época, los gefes del poder público, los legisladores, los generales principiaron á calcular las fuerzas, los recursos y el poder del estado, no por la valentía de sus soldados, no por la intrepidez de sus guerreros, no por el número de sus combatientes, sino por la estension del territorio, por el aumento de su población, por el desarrollo de su riqueza. Tal fue el origen de la estadística. Desde aquel momento llegó á ser una ciencia de profecto estudio, porque los hombres de estado hubieron de conocer que en aquel terreno debían resolverse las altas cuestiones que pudieran afectar el porvenir de un pueblo: llegó á ser la estadística una ciencia, repito, aunque no se la diera hasta principios del siglo XIX el nombre que hoy tiene, debido indudablemente á A. L. Schlozer y John Sinclair. Poco á poco, ha ido creándose la opinion hoy fuerte y robusta de que no hay medio posible de dirigir un estado con acierto sin conocer los elementos de riqueza que encierra, y sin arriar por este mismo medio, con este mismo estudio, las medidas que reclama el país, para promover los intereses que se consideran como principales, que se reputan como dominantes, puesto que sin el auxilio de esta ciencia, no cabe conocer ó á lo menos no cabe apreciar los hechos sociales que demuestran la fuerza física y moral, la riqueza, bienestar y porvenir de cualquier pueblo. No me propongo en este escrito el presentar un curso de la ciencia de la estadística; mi objeto se contrae á manifestar su importancia, á presentar la historia de los esfuerzos de los gobiernos, á trazar ligeramente la serie de los obstáculos que se han opuesto, que se oponen y se opondrán en España y fuera de nuestro país á la reunión de datos exactos que marquen las fuerzas de toda clase de que pueden disponer los estados.

Apenas hay un solo dato estadístico de que no se puedan sacar importantes deducciones en beneficio de los Gobiernos, en obsequio del país y en provecho de todos los ciudadanos. Comparando con épocas diferentes por medio de estados los divorcios, los casamientos, los asesinatos, los robos, los incendios volunta-

nos, las quebras fraudulentas, los establecimientos industriales y de instrucción pública, fácilmente pueden conócerse los progresos de los costumbres, los adelantos de la moralidad, la influencia de las leyes, el desarrollo de la riqueza pública: así se observa que en cuádros sencillos que sólo presentan números, se halla trazada, no sólo la historia de la prosperidad y de la decadencia de un pueblo; sino también la explicación de las causas que más poderosamente contribuyen á la grandeza ó al abatimiento de las naciones. Un simple estado que presenta la balanza del movimiento comercial comparada con la obtenida en años ó épocas anteriores, puede imponer terribles y severas obligaciones á un gobierno; si de la simple comparación de números, resulta la decadencia de un país; mucho más en un siglo en el que los intereses materiales entran por mucho, y aun en algunos pueblos entran por todo en las transacciones políticas. Estudiase detenidamente la estadística que un gobierno presente, por imperfecto que sea, y en aquel trabajo se conocerá también si la navegación puede aumentarse hasta el punto que los capitales de cada país tengan la seguridad que corresponde y que reclama imperiosamente esta parte no pequeña de la riqueza pública, una vez alejados los buques de las costas nacionales, conocerá así mismo si la fuerza militar puede organizarse con mayor economía y con mejores resultados para la defensa del país, averiguándose como dato muy importante, si una nación puede dar el contingente de soldados que se la pide sin perjudicar considerablemente su agricultura, su comercio, su industria, sus artes; observará igualmente si es posible mejorar la instrucción y por qué medios; si puede disminuir el número de delitos, moralizando los hombres en quienes se observa propensión al crimen; si cabe alterar el sistema de hacienda; si la riqueza pública consiente el aumento de los impuestos, disminuir los gastos de la administración, y utilizar con más acierto los recursos que el país ofrezca. Sin los resultados que la estadística presenta en los diferentes ramos que abraza, no es posible reformar con acierto un código civil, ni mejorar la legislación criminal; y es de todo punto difícil que los proyectos de conveniencia pública que se sometan á la discusión de los cuerpos colegisladores, ofrezcan las garantías de utilidad, de equidad y de acierto; mucho menos si se trata de contribuciones metálicas ó de sangre. Bien puede, pues, decirse que debé ser hoy la estadística la guía del legislador en los gobiernos absolutos, en las monarquías representativas y en los estados republicanos; y que en todos ellos esta ciencia con sus aplicaciones preside los acuerdos de los grandes consejos, llamados á decidir de la suerte futura de las naciones. Por eso está reconocida, como ya escribí en 1850, que sin la estadística no puede saberse si una nación es rica ó pobre; puesto que la riqueza y la miseria tienen también sus apariencias engañosas; si es ilustrada ó ignorante; si es feliz ó desgraciada; si es virtuosa ó corrompida; si es poderosa ó débil: sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejoras; si los territorios incultos son susceptibles de cultivo; si puede aumentarse la población, beneficiarse las minas conocidas, y acaso descubrirse otras que entraña el suelo de la tierra. Es en fin la estadística, para decirlo en pocas palabras, la balanza del poder de las naciones: Aquel pueblo es proporcionalmente más poderoso, que mejor estadística tiene; y más hábil, mas afortunado en sus operaciones, el diplomático que es mejor estadista, porque enterado con exactitud del estado de su país, de sus recursos, de sus medios, de su fuerza, se presenta exigente en su día, cede con oportunidad, entretiene con tino y pulso el asunto más delicado, hasta que conoce llegado el momento de obrar con energía.

A pesar de las ventajas que la estadística ofrece á los estados, á pesar de los beneficios que de ella han de resultar á todas las clases de la sociedad, desde la mas miserable, hasta la mas opulenta; en todas las naciones y también en todas las épocas, bajo monarcas débiles y descuidados, bajo reyes ó emperadores enérgicos y activos, ha tropezado la marcha de esta ciencia en su aplicación práctica con obstáculos al parecer insuperables, que han dado por resultado que obras tenidas por perfectas, después de grandes desembolsos se han reconocido más tarde como viciosas y de ningún provecho.

La nación europea que mas adelantada en esta clase de estudios, de trabajos y publicaciones oficiales; es sin duda alguna la Francia, sin que por eso pueda decirse que haya llevado esta ciencia á la perfección necesaria, ni que haya superado los inconvenientes que á cada paso se la presentan en su gloriosa carrera; otros dependientes de la naturaleza misma de las cosas, otros suscitados por la impericia, por la pereza, por la desconfianza; por los intereses hostiles, y sobre todo por la repugnancia de descubrir la verdad y la exacta situación del estado. Y no se crea que en la nación vecina son solos los contribuyentes los que oponen resistencia á la adquisición de datos, que puedan contribuir á la justa apreciación de las inmensas fuerzas de aquel país; son también las autoridades del Gobierno que temen que los hechos que consigné la ciencia puedan descubrir el secreto de sus faltas.

A fines del siglo XVII en el célebre reinado de Luis XIV se hizo el primer ensayo de la estadística general de Francia; las glorias de este rey inmortal y la superioridad de la Francia en sus obras de inteligencia, exigía se elevara un monumento tan necesario á una administración sábiamente dirigida; al encargar á los intendentes de las provincias que prepararan los materiales de tan colosal trabajo, les previno especialmente, comprendieran en ellos, tanto los hechos, relativos á la agricultura como los demas elementos que pudieran interesar á la vida pública y privada del pueblo. Pero ni las instrucciones mas espliéticas, ni las medidas que al efecto se tomaron, ni las órdenes enérgicas que se comunicaron, fueron bastantes para que no fracasara este grandioso proyecto por el vicio que en sí mismo encerraba. La falta de plan, de método analítico y sintético en los cuádros modelos que se formaron, y el disculpable pero irreflexivo empeño de improvisar en muy corto tiempo y simultáneamente operación tan difícil, obra tan vasta, trabajosa y tan complicada, debieron naturalmente alejar toda esperanza de ver realizado tan útil pensamiento, viniendo bien pronto á justificar esta previsión la mas amarga y dolorosa experiencia. Cada intendente, creyendo que le era permitido por su alta posición prescindir de cumplir las órdenes del Gobierno, y separarse del programa general que contenia el método de los trabajos, hizo con la mejor buena fé lo contrario de lo que se le habia mandado. De aquí re-

sultó lo que no podía menos de resultar, que su trabajo fue casi inútil, porque careciendo de verdad, de orden y hasta de pensamiento, no podía compararse con otro alguno de la misma especie. Es necesario, sin embargo, confesar que en la época á que me refiero, no podían estos trabajos dar otro resultado en Francia: las cartas geográficas que representaban el territorio, se diferenciaban las unas de las otras respecto á su estension, en 5,818 leguas por término medio, ó sea cerca de una por cuatro; el catastro para conocer la division física y agrícola del país, no existía; el impuesto que variaba de una á otra provincia en su tipo, en sus condiciones, en su forma y en su cantidad no servía para graduar el valor de los productos naturales ni fabriles; los censos generales de poblacion, sin los cuales no se puede formar una idea exacta de los consumos de un pueblo, eran imperfectos y defectuosos, pues solo contaban las cabezas y hogares sin saberse el número de individuos. Para el cumplimiento, y para la realizacion de los deseos de Luis XIV., eran necesarios esfuerzos sobrehumanos; estos no se hicieron ni pudieron hacerse, y casi la fuerza misma de las cosas destruyó el interesante pensamiento de este gran Monarca.

Desde esta tentativa para conocer la estension de la agricultura, y saber la cantidad y calidad de su produccion; se pasó un siglo entero sin ningun progreso positivo en tan interesante materia; solo algunos cálculos mas ingeniosos que sólidos; solo algunas conjeturas mas curiosas que útiles de célebres economistas y hombres de estado; pudieron llenar aunque imperfectamente el vacío que presentaba esta parte esencial de la Administracion pública. Entre otros, merecen particular atencion Vauban y Arthur Young por los medios que empleaban para suplir la notable falta que lamentaba aquel Gobierno: acostumbrado el primero á la ciencia de la guerra y á la observacion, hizo detalladamente un reconocimiento topográfico de algunas partes de las provincias occidentales, determinando la estension media á cada clase de terreno en el espacio de una legua de 25 al grado. Ya obtenido ese término, calculó Vauban la superficie total de la nacion especificando la clase de cultivo, edificios, caminos y canales, y los detalles convenientes á una estadística del territorio. Arthur Young, célebre agrónomo inglés, no encontrando en los documentos oficiales de su época la estension de las diferentes partes del suelo de Francia, dividido conforme á su estado físico y agrícola, se valió de un cálculo verdaderamente original para obtener estas noticias. La originalidad del método que empleó, me mueve á dar noticia de él á mis lectores. Cortó un mapa general en tantas partes cuantas divisiones territoriales se habia figurado, pesó despues cada uno de sus fragmentos; y comparando el peso total del mapa con la estension de la superficie que representaba, determinó la relacion de estos dos términos, y el número de cada peso parcial le dió el de cada especie de terreno.

Estas atrevidas conjeturas y el resultado que tuvo el proyecto grandioso de Luis XIV., prueban que ya en aquella época se reconocia la necesidad de la estadística para resolver las altas cuestiones del Gobierno, prueban el estado en que se encontraba entonces esta ciencia, prueban, en fin, los inmensos inconvenientes que se presentaban á su formacion si un plan bien concebido, hábilmente dirigido y exactamente ejecutado no neutraliza, y si es posible, destruye tantas dificultades, tantos entorpecimientos.

En el año 1790, la Asamblea nacional, impulsada por sus miras de nivelarlo todo y de hacer resaltar en todas sus resoluciones la igualdad mas perfecta, al querer establecer un sistema tributario sobre bases justas y racionales, se detuvo en su marcha eminentemente patriótica, concretando la expresion á esta clase de trabajos, por falta de hechos positivos que pudiesen ilustrarle en materia tan importante. Habiendo entonces recurrido á las luces de un ilustre escritor, M. Lavoisier, solo obtuvo de este economista un documento tan raro y curioso como inútil é inaplicable; presentó un estado con el número de arados que en aquel tiempo existian en Francia, y por este dato conjeturó su riqueza territorial. De estos trabajos se infiere que en el espacio de un siglo, la estadística poco ó nada habia adelantado en Francia, puesto que el Gobierno no encontraba otro medio para adoptar sus medidas y ejecutar sus reformas y mejoras públicas, que apelar á hipótesis é inducciones siempre distantes de la verdad, pero únicas á que puede y debe recurrirse cuando faltan datos estadísticos reclamados con inteligencia y estendidos con la exactitud posible.

En tiempo del Imperio, ocupando el trono un gran matemático, un célebre estadista, se dió un impulso admirable á esta clase de trabajos. El genio de Napoleon conoció tal vez mas que otro alguno en aquel país, la importancia de la estadística; la protegió y elevó al rango de ciencia política, administrativa y oficial, utilizando los adelantos que se habian hecho durante la revolucion; esta época es que tanto bueno hizo la Francia para ser admirada, en que tanto malo practicó para ser compedecida. La obra capital de la division territorial por departamentos, las operaciones del catastro, la distribucion algo regular de los impuestos, los censos de poblacion, una administracion centralizada, el aumento que habia tenido la instruccion pública, podia servir y en efecto sirvieron de poderosos auxiliares á la ejecucion de la estadística general de Francia. A pesar de esto, todas las ventajas referidas se estrellaron contra la falta de plan y la precipitacion de la empresa. La circular dirigida por el ministro Chaptal á los prefectos abrazaba 554 preguntas, exigiendo de estos funcionarios la respuesta en solo dos meses bajo la pena de destitucion. El Gobierno esperó inútilmente la realizacion de su pensamiento; tres años despues, queriendo presentar la situacion del Imperio, solo halló datos generales, muchos contradictorios, y los mas inútiles por falta de relacion entre sí.

La restauracion en 1814 con su espíritu de miseria, de resentimiento y de vanagloria, hipócritamente disimulado, destruyó la obra personal de Napoleon: bastaba que fuera la formacion de la estadística de Francia una empresa por él protegida, para que ciertos hombres dominantes en aquella época de funestos recuerdos, miraran con odio y con desprecio aquellos importantes trabajos, sin tener en cuenta consideraciones de interés público, que mas que las pasiones de partido deben presidir la decision de las altas cuestiones de gobierno. Mas como los hombres de la Restauracion no podian prescindir de dejar á la vista ciertos datos, ciertas noticias, pidieron á los prefectos memorias y observaciones á las cuales dieron el título caprichoso, y ri-

dició también bajo cierto aspecto, de *Cuentas-morales*. Bien pronto el Gobierno de aquella época hubo de conocer su error; puesto que al año siguiente adoptó de nuevo el antiguo sistema, como único medio de saber, siquiera aproximadamente, la situación del país; aunque estuvo muy lejos de abrazar los buenos principios que hoy reconoce la ciencia como útiles y como exactos. El cuadro que se dirigía anualmente á las prefectos, contenía en sus columnas ocho series de preguntas exigiéndoles una contestacion directa y decisiva; obtuvo únicamente el Gobierno por este método evaluaciones en masa, cálculos en globo, conjeturas arbitrarias. Y no paró aquí la persecucion de la estadística; la ignorancia, osada siempre y siempre atrevida, llegó á tal punto en 1826, que Mr. Corbière, entonces ministro del interior, tuvo el atrevimiento de suprimir el censo general del reino; sin que nadie reclamara contra una medida tan funesta. Aquel censo, resultado principal de grandes esfuerzos y no pocos trabajos de épocas anteriores; fue calificado de enfadoso, de innecesario, de inútil. Para reemplazarlo, recurreó el ministerio á estimaciones en globo de la poblacion de los departamentos; sistema que á la sazón estaba en boga, porque el nuevo orden de cosas, no queriendo reconocer los progresos de la sociedad moderna; solo encontraba buenas las doctrinas económicas y administrativas de los siglos XVI y XVII. Con esta sencilla esposicion de las medidas adoptadas durante cierto periodo de la Restauracion; por hombres que aprovecharon poco las lecciones del infortunio, se puede comprender fácilmente cuál seria la confusion producida por tales medidas; y cuál también el carácter de las personas que dirigian los destinos de una nacion de tanto poder y grandeza.

Durante esta proscripcion de la estadística, recibió en Francia pruebas inequívocas de interés y de cariño, de parte de muchos célebres economistas y grandes hombres de estado. La oficina de longitudes y la Academia de ciencias, abrieron un asilo á esta ciencia proscripita por el Gobierno, y en esta última no solo se discutieron con gran resolusion sus principios y teorías; sino que fueron premiadas algunas obras estadísticas sometidas á su examen. Sucedia con esta ciencia lo que naturalmente sucede con todas aquellas cosas que imprudentemente combaten los Gobiernos; despreciando la pública opinion y la fuerza de las circunstancias. Cuanto mas alarde se hacia de despreciar trabajos *anteriormente* adquiridos, por rechazar sistemas *anteriormente* admitidos; aunque reconocidos como buenos, como exactos, como únicos; tanto mas la opinion pública favorecia esta ciencia, tanto mas se discutia su importancia, tanto mas se reclamaba la adopcion de los buenos principios. Asi fue que el ministerio Martignac estableció en 1825 la estadística general de Francia, dándole una organizacion racional y conveniente. Corta fue por desgracia la existencia de aquella oficina, puesto que los acontecimientos que sobrevinieron al poco tiempo destruyeron tan patriótico pensamiento.

En la última revolucion francesa, en la revolucion del año 30, en la revolucion de la gran semana; los hombres y las ideas desplegaron toda su fuerza, su poder; su energia y sus altas ideas. Al ocupar el ministerio el señor Thiers en 1832 se restableció la estadística, y esta vez por fortuna no fue sin eficacia, no fue sin resultados. Desde aquella época, la seccion que en el ministerio de agricultura y comercio se habia creado con el nombre de estadística general de Francia, no ha cesado de enriquecer la administracion con publicaciones llenas de doctrina y de enseñanza. El infatigable celo de su jefe el señor Moreau de Jonnes; con cuya amistad me honro, admirador de sus buenas prendas; entre las que resalta el amor que profesa á la nacion española, ha dado tal impulso á estos trabajos, ha venido tantas dificultades, que merece con justicia el titulo de célebre estadista, y el reconocimiento de los amantes de la ciencia. Solo el que conoce los obstáculos que presentan el descubrimiento de la verdad y las investigaciones necesarias para saber la situacion de un país, su riqueza, su poblacion, sus necesidades, su bienestar, sus virtudes y sus crímenes, puede formarse una idea de los esfuerzos que se han hecho y se están haciendo para mejorar, para perfeccionar esta parte importante de la ciencia administrativa. Mas no se crea por esta relacion que la marcha de la estadística en Francia está libre de obstáculos; que los principios de la ciencia no encuentran entorpecimientos al ponerse en ejecucion; y que los diez volúmenes publicados (1) hasta el día no adolecen de defectos. Se ha adelantado mucho, es cierto; pero no lo es menos que por todas las personas ilustradas, incluso el mismo señor Moreau de Jonnes, se reconoce que todavía se ha de trabajar mucho para perfeccionar esta ciencia. Un buen plan adoptado de nuevo por las lecciones mismas que ofrecen los trabajos que se han hecho; el tiempo, elemento necesario para estas obras; la conviccion en fin de que ni el Gobierno, ni el Parlamento, pueden subsistir sin esta clase de documentos, servirán para adelantar cada día mas estos trabajos. Los datos del señor Moreau en una empresa tantas veces empezada y concluida sin fruto, y sin resultado, ofrecen grande importancia por la estension de las partes que abraza su sistema, á saber; territorio, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio interior, esterior, navegacion, colonias, administracion pública, hacienda, fuerzas militares, marina, justicia, cultos é instruccion pública. Terminada esta obra grandiosa, si se termina, como es de esperar, felizmente, qué resoluciones adoptará el Gobierno, que no sean con entero conocimiento de causa? qué expedientes de gravedad podrá resolver, sin tener á la vista cuantos antecedentes necesita? Y aunque adolezca la obra de algunos defectos que la experiencia y el tiempo disiparán, ¿no ofrece á pesar de esto mas garantías de acierto que los hipótesis, inducciones, evaluaciones y estimaciones en masa, á las que la administracion se veia obligada á recurrir cuando carecia del poderoso auxilio de la estadística, y á la que el Gobierno español tiene que apelar por falta de datos, siquiera aproximados? El Gobierno francés, dando este gran paso, justifica su prevision, acredita su patriotismo, y Luis Felipe podrá tener el orgullo de haberse hecho en su reinado el trabajo que tanto deseó Luis XIV, que tanto ambicionó la Asamblea nacional, y que tanto anheló Napoleón, este genio del siglo XIX.

(1) Aprovecho esta ocasion para consignar aquí mi reconocimiento al señor ministro de agricultura y comercio de Francia; quien al saber que habian sido inútiles mis esfuerzos para adquirir la *estadística general*, me remitió esta obra importante, á pesar de ser excesivo el número de ejemplares que de ella se conservan. Honra mucho por cierto al Gobierno francés la protección que dispensa á los hombres estudiosos, aun profesando opiniones distintas de las de los ministros actuales.

La Bélgica, este país cuya nacionalidad dudaban muchos, pudiera sostenerse después de su gloriosa revolución; pero que ha sabido asegurarla y consolidarla enseñando á las demas naciones de Europa los medios de utilizar los elementos de riqueza de un territorio pequeño, fomentando cuanto puede fomentarse su riqueza territorial, mercantil é industrial, con desarrollo de grandes capitales anticipados por cuenta de un Gobierno bien organizado; la Bélgica, repito, ha dado un gran paso en la ciencia de la estadística. Este país, aunque pequeño en territorio, como llevo dicho, se presenta hoy dia como modelo en la ejecución de obras de utilidad pública. La revolucion del año 50 le ha colocado entre las naciones independientes de Europa; y es satisfactorio el observar cómo se afana su popular Monarca por consolidar la independencia del país, y cómo tratan todos los hombres influyentes de aquella nación pintoresca de marchar á la par, y en algunos puntos á la cabeza de las demas naciones. No hablaré yo de los trabajos estadísticos que hizo este país mientras perteneció á la Francia; puesto que siendo un departamento de esta nacion, siguió forzosamente sus vicisitudes y sus progresos. Una suerte tuvo en 1814 el país conocido hoy con el nombre de la nacion belga; á saber, que el Gobierno de los Países Bajos, no imitando la conducta de la Restauracion en Francia, continuó en 1814 con perseverancia el impulso que á la estadística habia dado el Gobierno francés durante la dominacion de Bonaparte. Desde luego se organizó en el Haya una oficina central para utilizar los trabajos existentes, y dirigir los que en lo sucesivo debian procurarse. Mas adelante, en 1826, se creó una comision compuesta del Ministro del Interior, presidente, y de otros tres empleados de la Administracion, siendo su secretario el jefe de la seccion central de estadística. A esta comision debe la Bélgica algunas interesantes publicaciones concernientes al movimiento anual de la poblacion durante los años de 1815 á 1824, al del comercio exterior desde 1825 á 1828, al régimen sanitario, á la agricultura, á la meteorología, á las pesqueras y á las minas de carbon. No entraré yo en el examen de estos trabajos; pues prescindiendo de sus imperfecciones, la jóven Bélgica posee obras mas perfectas y mas conformes á sus necesidades y á los adelantos que la ciencia ha hecho en aquel país, que tanto merece se le estudie con detenimiento.

Aunque la revolucion de 1830 interrumpió la série de estudios que dirigia el Gobierno de los Países Bajos, afortunadamente no fueron abandonados por mucho tiempo, porque el Gobierno provisional con fecha 4 de enero de 1831, encargó al Ministro del Interior la continuacion de los trabajos de la estadística general de Bélgica; mas los obstáculos que se presentaron, la falta de centralizacion y de plan en las investigaciones originaron bastante confusion en los documentos que en aquella época se publicaron: cada ministro se afaná á redactar la parte de la estadística que mas directamente correspondia á su departamento; pero todas las publicaciones se resintieron de falta de combinacion en los esfuerzos: merece sin embargo honrosa excepcion el Ministro de Hacienda, quien en 1839 publicó, aunque imperfecta, la estadística territorial de la Bélgica, presentando la superficie de su suelo, sus diferentes clases de cultivo, la estension de sus caminos y canales, y los demas pormenores, todos ellos del mas alto interés, que contiene el catastro de aquella época.

Semejante desórden reclamaba una pronta y eficaz medida de parte del Gobierno, dando una buena direccion á todo este movimiento, á toda esta actividad en las investigaciones estadísticas: el pensamiento era grande; pero los medios adoptados para su realizacion no han correspondido á las esperanzas que de sí propio hiciera concebir el mismo ministerio. En 1841 se creó una comision central de estadística en el ministerio del Interior, encargada de dar á esta ciencia una direccion uniforme, de fijar sus principios, de marcar la estension de sus investigaciones, y de formar un plan, en cuanto cabe, perfecto. El objeto principal, la idea dominante fué centralizar los conocimientos y esfuerzos aislados de cada ministerio, para sustituir la unidad y la armonía á la divergencia de las publicaciones, para dirigir, en fin, la estadística general del país, marcando su verdadero dominio. Pero por una chocante contradiccion, en el mismo decreto se encuentra un artículo que deja al juicio, al arbitrio de cada ministro la facultad de conformarse ó no con las observaciones que la comision central le presente, acerca del ramo de la estadística que en su departamento se redacta. Este es la causa de que no se realice completamente el gran pensamiento de la centralizacion de los trabajos, y que la ciencia en la práctica no corresponda al desarrollo que las teorías han recibido en Bélgica. Se ha creído tambien que la institucion de comisiones de provincia podria contribuir á adelantar el resultado de la empresa, no queriendo conocer que el vicio estaba en la índole misma de la comision central. Asi es que en 1845 se creó en cada provincia una comision especial de estadística bajo la presidencia del Gobernador ó jefe político, encargada de dar un impulso útil á sus trabajos, de examinar y discutir los materiales antes que sean trasmitidos á la Administracion superior. Tanto estas comisiones como la central están compuestas en su mayor parte de empleados públicos sin aumento de sueldo, ni obvencion alguna, obteniendo solo por recompensa la consideracion pública y la satisfaccion interior de contribuir al bien de su patria. A pesar de todo, la comision central ha superado muchos obstáculos y desde su creacion publica el movimiento anual de la poblacion, todavia con mas detalles y pormenores que los que contiene la misma clave de documentos que se publican en Francia. La corta estension del territorio belga, y la accion mas eficaz por consiguiente del Gobierno en todos los pueblos del reino, contribuyen á este excelente resultado. A pesar de tantos esfuerzos, á pesar de que dado el impulso por la Administracion, los amantes de la estadística se han entregado con entusiasmo al estudio de sus teorías y á la resolucion de sus problemas; á pesar de hallarse al frente de los trabajos un hombre respetable, un hombre de semblante frio y de fé ardiente para todo cuanto tiene relacion con la prosperidad de su país, el Sr. Quetelet (1) que por medio de sus numerosos escritos, ha ilustrado muchas

(1). El Sr. Quetelet es presidente de la comision de estadística. No es posible encontrar una persona mas amable ni mas obsequiosa con los extranjeros. Yo he tenido la honra de conferenciar varias veces con este estadista tan distinguido, y he debido admirar la profundidad de sus conocimientos y la exactitud de sus observaciones. Este apreciable belga, lo mismo que mi recomendable amigo el Sr. Lecocq, cónsul general de Bélgica en España hace dos años, ansian vivamente

cuestiones obscuras de la estadística, á pesar, repito, de tan combinados esfuerzos, la Bélgica carece de un censo general, conforme á los principios que la comision ha ensayado con tan feliz éxito en el censo parcial de la poblacion de Bruselas de 1842. De suerte, que Bélgica, esta nacion tan adelantada, este pueblo laborioso, no tiene otro censo general de su poblacion que el de 1829, último documento de esta especie que posea aquel Gobierno. Afortunadamente, la Bélgica podrá muy en breve aplicar á todos los pueblos los mismos datos que con tantos detalles ha presentado para la estadística de la capital, puesto que, las cámaras acaban de votar la suma de 100,000 francos para que se proceda á la renovacion del censo de 1829 en el presente año. Es cierto que esta operacion exige bastante tiempo y ofrece no pocas dificultades; pero ante la constancia de los hombres de aquel país, ceden toda clase de dificultades.

El Ministro de Hacienda publica anualmente un precioso libro con abundantes datos sobre el movimiento del comercio exterior, libro que ha satisfecho al Gobierno, á las Cámaras y á los particulares por su claridad, por su estension, siguiendo el método que observa la Direccion de Aduanas de Francia, cuyos modelos é instrucciones han servido de norma á la Administracion belga. Tambien el Ministro de Gracia y Justicia dá á luz de tres en tres años la estadística criminal con los mas curiosos é importantes detalles que pueden servir para conocer la moralidad de los belgas. Por una razon que ni se comprende, ni se explica en este país en que la agricultura ha llegado hasta el último grado de perfeccion en este país en que la industria se ha desarrollado de un modo extraordinario y sorprendente, la estadística agrícola é industrial han estado en el mas completo abandono: la comision central ha conocido esta gran falta, se ha encargado de su formacion, y en el día se ocupa con grande actividad en los trabajos preparatorios para la presentacion de un censo que manifieste la fuerza de aquella nacion en estas dos partes importantes de riqueza pública, la agricultura y la industria. La Bélgica ha adelantado mucho en esta clase de estudios, pero le resta todavía mucho que hacer, si las medidas que adopte su Administracion han de tener un carácter de acierto, de verdad y de justicia.

Cuando la Inglaterra, fria calculadora, hacia toda clase de esfuerzos para obtener datos estadísticos y con ellos conocer la fuerza de su riqueza á fin de no verse defraudada en sus gigantescas empresas: cuando la Prusia, la Holanda, la Alemania, la Italia, y hasta la misma Rusia y en mas lejanos países los Estados Unidos, á cuya nacion debe hoy la ciencia grandes adelantos, y la resolucion de no escasos problemas difíciles y complicados, hacian grandes esfuerzos para adquirir con la mayor perfeccion posible datos importantísimos, no podia permanecer la España indiferente á este movimiento intelectual, no podia desatender esta parte importante de la administracion pública, no podia olvidar este grande elemento de su fuerza y de su poderio. No ciertamente: al comparar los esfuerzos de nuestro Gobierno con los de las naciones que acabamos de describir, me asaltan en el momento dos ideas con sentimientos bien distintos, bien opuestos, de satisfaccion y de pesar: de satisfaccion, al observar cómo nuestros antiguos gobernantes cuidaban con celo la adquisicion de noticias estadísticas; de pesar, al recordar que los ministros de nuestra época, los actuales y los anteriores, los moderados y los progresistas, salvas muy pequeñas escepciones, nada hacen, ya que no desprecien un ramo tan importante.

La España, debo decirlo con orgullo, fue la primera nacion entre todas las anteriormente citadas, que conoció la necesidad de adquirir en todos sus detalles los datos que justifican el estado de su poblacion, y su riqueza: en honor de nuestro país debe decirse; cuando nada hacian los demas pueblos, cuando ni directa ni indirectamente demostraban la importancia de estos trabajos, la España extendia sus formularios, pedia las noticias, combinaba los resultados, deducia sus observaciones, adquiria el conocimiento de su fuerza y hacia desde luego aplicaciones para mejorar el servicio público y hasta reformar su legislacion, despues de un exámen detenido. Léanse las Cortes de Toledo y allí veremos á sus representantes en el siglo XV, esta época de brillante civilizacion para la España, de ignorancia para otras naciones que hoy se dicen mas que nosotros civilizadas, acordar la primera operacion que se practicó con semejante objeto para la *igualdad de las provincias*. Imperfectos se considerarán sin duda los datos entonces obtenidos, si se comparan con los que hoy pudieran presentar la Inglaterra y los Estados Unidos, la Bélgica y la Francia. Pero bien puede decirse sin temor de que nadie lo desmienta, que ninguna nacion obtuvo mejores resultados ni en aquella época, ni hasta casi terminado el siglo XVIII. Reconocida en España de muy antiguo la necesidad de la adquisicion de estos datos, todos los gobiernos recomendaron su importancia, y todos reclamaron con mas ó menos acierto, y tambien con mas ó menos celo se estendieron por las dependencias del Gobierno, por las corporaciones ilustradas y hasta por particulares instruidos, los datos capaces de fijar la opinion en este punto, segun los adelantos en que entonces estaba la ciencia de la estadística.

En el año de 1575 dispuso el Rey D. Felipe II una operacion importante para la *exacta descripcion de los pueblos de España*; este trabajo no se concluyó por desgracia; sin embargo, se reunieron importantes materiales; las noticias que llegaron tenian bastante método, y si bien resalta en aquellos escritos el espíritu de la época, y hasta en cierto modo se ve retratado en ellos el carácter de aquel Monarca, puesto que en las noticias remitidas figuran muchos datos eclesiásticos, muchas noticias de milagros, muchas descripciones de reliquias; sin embargo, contienen interesantes datos de vecindario, de riqueza, de algunas poblaciones y hasta de instrucciones que hacen recomendable aquel trabajo por la época en que fue principiado, por el método que contiene. Ojalá que las descripciones se hubiesen extendido á

mente, en el interés de los dos países, ver estrechadas las relaciones de dos pueblos que fueron en otro tiempo hermanos, y que á no dudarlo desearian ser amigos y aliados. Tampoco concluiré esta nota sin dejar consignada mi gratitud al Gobierno belga y á la comision de estadística por las obras curiosas y de no escaso valor que me entregaron cuando estuve en aquel país, ó me han enviado directamente á España. Es muy grato para un proscrito encontrar tanta proteccion y tan buenos amigos en el extranjero.

todos los pueblos de España! ¡Ojalá que se hubieran estudiado detenidamente aquellos datos! Ojalá se hubiera reconocido aquella colección de noticias importantes, como la base de una estadística, en el estado que en aquella época podía obtenerse, para reclamar nuevos documentos, para hacer nuevas combinaciones, y para no abandonar en el porvenir ni un solo instante este importantísimo trabajo. No sucedió así por desgracia; aquellos datos de nada sirvieron: si fueron perdidos, como realmente lo fueron en interés de la administración pública, se consideraron después, por desgracia, como documentos de mera instrucción para que figuraran en la biblioteca, y allí pudieran estudiarlos los hombres instruidos sin utilizarlos los empleados del Gobierno.

Yo encontré estos trabajos en la biblioteca del Escorial por indicación de su ilustrado bibliotecario; pero no estando allí reunidos todos los datos que se habían recogido en tiempo de Felipe II, me dijo el mismo Señor, que los tomos restantes se hallaban en el archivo de las Reales Cajas; di entonces algunos pasos con el Gobierno para que vinieran á Madrid estos trabajos, dignos de ser examinados á pesar de los defectos que contienen, no perdiéndose de vista la época en que fueron reunidos.

Ni en el reinado de Felipe III, aunque príncipe pacífico; ni en el de Felipe IV, algo más aficionado á las guerras que su padre; ni en el de Carlos II, obligado á sostener una lucha bastante prolongada; ni en el de Felipe V, en el que corrió abundante la sangre española; ni en el de Luis I, muerto en hora temprana, tal vez para mal de nuestra patria, nada adelantaron los trabajos estadísticos: la preocupación de algunos monarcas que causaron graves males á nuestro país, como la de Felipe III al expedirse el decreto de proscripción contra los moriscos; las guerras entonces sostenidas, alguna vez, más que por el interés del Estado, por rencillas miserables de familia, impidieron sin duda aprovechar los datos reunidos por Felipe II y seguir reclamando las mismas noticias de otros puntos con nuevos datos que perfeccionasen cada día más las anteriormente recibidas. En tiempo de Fernando VI, de este monarca á quien no se puede negar la gloria de haber corregido no pocos abusos, y haber promovido cuanto estuvo de su parte la riqueza pública, bajo la administración del célebre marqués de la Ensenada, se adoptaron instrucciones redactadas con bastante tino y materia para formar un catastro general, en el que no solo constara con los posibles detalles la población de España, sino que también se expresase el valor de su riqueza imposible, á fin de ensayar un nuevo sistema tributario, estableciendo *la única contribución*. En ese trabajo se observa que el marqués de la Ensenada conocía lo que no han querido conocer muchos, ó la mayor parte de los demás ministros españoles: á saber; que no es posible obtener datos estadísticos, no diré exactos, pero ni siquiera aproximados, sin fijar mucho la atención en este ramo, sin dedicarse á él con preferencia, y sobre todo sin gastar considerables sumas de dinero. Ciento cincuenta volúmenes se formaron con las noticias remitidas, que presentan con bastante exactitud la situación del país en aquella época, y no bajaron de cuarenta millones los que se invirtieron con el solo objeto de evitar se cometieran injusticias, al generalizar y metodizar el nuevo impuesto. Tampoco descuidó Carlos III estos trabajos, si bien los esfuerzos de su administración se dirigieron más particularmente á obtener noticias generales sobre la población y la industria española. En el reinado de Carlos IV, abundante en intrigas interiores, que no es este el oportuno momento de calificar, y en grandes reveses que sufrió nuestra patria, víctima de las rivalidades de la Francia y de la Inglaterra, hubiera sido disimulable que nada se hubiera hecho, que nada se hubiese adelantado en el importante ramo de la estadística. No fue así por fortuna; cualesquiera que fueran las circunstancias personales de Carlos IV, no puede desconocerse que se observaba en aquel Monarca una decidida inclinación á la protección de los españoles, á la prosperidad de esta nación tan sufrida en todo tiempo. En el año de 1797, cuando la España había ligado en mi juicio imprudentemente su suerte, y en cierto modo su porvenir á la suerte y al porvenir de la nación francesa, se dispuso un trabajo vasto y prolijo para clasificar la población, trabajo curioso para la época, importante por sus resultados, á pesar de los defectos que contiene, y que hasta entonces mismo fueron reconocidos por el Gobierno y por las personas mismas que auxiliaron sus tareas. En el mismo reinado se emprendió otro trabajo de igual clase, bien que en mayor escala: *el censo de frutos y manufacturas de España é islas adyacentes con reflexiones importantes sobre la estadística de cada una de las provincias, hecho por el Departamento del Fomento general del reino y de la Balanza del comercio*. Este importantísimo trabajo, y no vacilo en calificarle de este modo, se refiere al año 1799. Para dar una idea de los puntos que abrazaba esta obra útil y curiosa, copiaré las mismas palabras que figuran en su segunda página: «en estos documentos se contiene una razón de los frutos y de las manufacturas que ha producido cada provincia en dicho año; sus precios corrientes; la cantidad que ha consumido y sobrado; la proporción que hay entre los productos y la población y entre esta y la extensión territorial; y asimismo los lugares en donde se hallan establecidos los artículos principales de la industria: elementos todos sin los cuales no es dado el conocer ni aun por aproximación, el estado interior del Reino y de sus riquezas.» Y no se crea que hago yo el elogio de este trabajo, porque le considere perfecto y acabado; nada de eso: en él hay grandes defectos; muchos datos remitidos eran inexactos; las ilustradas personas que componían el Departamento de la Balanza y de comercio lo reconocieron así; pero era este el primer trabajo que se había hecho comprendiendo todos los ramos que abraza la estadística, presentando datos para toda la nación, para todas las provincias, y hasta para los pueblos más importantes con expresión de toda clase de producciones. Este trabajo debió ser la primera piedra del grande edificio que se levantara en España á un monumento que pudo ser el orgullo de los españoles y la envidia de esas mismas naciones extranjeras, cuyos escritores vilipendian hoy á la nación española, de la que tantas cosas han tenido que aprender en épocas para nosotros de mas felicidad y de mas gloria, entre ellas la que me ocupa en este momento. Convertido por el mismo rey Carlos IV el Departamento del Fomento general del Reino y de la Balanza de comercio en una *Dirección de estadística*, grandes esperanzas debieron concebir los amantes de esta ciencia al ver la protección que la dispensaba

aquel Monarca; al mirar aprobado en 19 de mayo de 1802 un reglamento muy meditado para metodizar los trabajos, utilizar las noticias y ofrecer grandes y seguros resultados. Las injustas pretensiones de la Francia, ó mejor dicho, la desmedida ambición de Bonaparte; fomentó los disgustos y las desavenencias de la real familia, introdujo la desconfianza en este país, que no envidiaba por cierto las glorias de la nación francesa; y provocó muy luego la guerra más injusta, por los medios más innobles empezada, con más encarnizamiento sostenida, y con más gloria para las armas españolas acabada, que cuantas han podido presenciar las generaciones pasadas. Estas fatales circunstancias vinieron á destruir, como uno de los muchos males que sufrió el país en aquellos tiempos, la legítima esperanza que los españoles amantes de su patria hubieron de concebir al ver en tan buen camino al Gobierno, á sus dependencias, y á no pocos particulares.

La España desde el año 8 al 14, nada pudo hacer por aumentar los datos estadísticos; harto hizo con sacar ileśas de una lucha tan terrible su dignidad y su independencia. Reestablecida la paz se cometió un error gravísimo, al no querer tomar como punto de partida el trabajo de 1799 impreso en 1805, procurando antes apreciar el desarrollo que la población y aun la riqueza pública habían tenido; á pesar de los desastros de los 16 primeros años de este siglo.

En el año de 1817 se espidieron también á los Intendentes de las provincias varias instrucciones para formar la estadística general de España; y aunque es cierto que produjeron algunos resultados, los trabajos quedaron imperfectos, ya por la indolencia de algunas autoridades, ya por las vicisitudes políticas que sufrió el país á poco tiempo: guiado por la más rigurosa imparcialidad al escribir esta obra, no dirigido nunca por espíritu de partido, sin afectaciones y sin odios, debo hacer justicia al señor Garay que preparó con celo é inteligencia estos trabajos. Si no correspondieron á sus esperanzas los resultados; no por eso debe negarse que adquirió como estadista, títulos de aprecio y consideración por parte de los hombres amantes de la ciencia. No pocos años transcurrieron en España, sin que se pensara seriamente en seguir la senda trazada por Felipe II, Fernando VI y Carlos IV; puesto que si se exceptúan los esfuerzos hechos con escasos resultados, para adquirir el estado de la población desde 1828 á 1835, nada hicieron los ministros de Fernando VII absoluto. La guerra civil en que se vió envuelto este país después de la muerte de este Monarca, tal vez no haya permitido al Gobierno dedicar parte de sus esfuerzos á la adquisición de los datos necesarios para apreciar la riqueza del país; necesidad hoy más que nunca reconocida por los obstáculos que halla el Gobierno para la imposición de contribuciones, y para la alteración de su sistema monetario. En el año 1841, formando parte de la regencia provisional mi apreciable amigo don Manuel Cortina, animado del mas vivo deseo por la prosperidad de su patria, concibió el pensamiento de reunir en pocos días los datos necesarios para apreciar la riqueza pública: demostró entonces el señor Cortina tener más celo que conocimiento exacto de los obstáculos insuperables que encuentra siempre este trabajo; y si bien las medidas que adoptara, á primera vista parecía debían proporcionar noticias bastante exactas; hubo de conocer muy luego que el interés local é individual destruye con facilidad suma los esfuerzos mas bien combinados de un Gobierno. No fue feliz el señor Cortina en estos trabajos; pero le queda la grata satisfacción de haber demostrado su interés por un ramo tan importante de la administración pública, y de haber hecho cuanto podia hacer un Ministro que deseaba obtener datos en breve tiempo, sin tener á su disposición fondos necesarios para la dirección y ejecución de los trabajos y la fiscalización correspondiente.

Mas adelante, otro consejero de la corona no menos celoso, don Ramon Calatrava, dió grande importancia á estos trabajos, reuniendo noticias de cada una de las provincias, con el nombre espresivo de *Matri-cula Catastral*. El deseo de este Ministro fue grande, su intención plausible; y el resultado de sus trabajos aunque imperfectos, útil bajo cierto aspecto. Las Matriculas no fueron redactadas por un plan uniforme; este es el primer inconveniente: fueron escritas con precipitación; esta es su segunda desventaja: no han sido estadísticas despues combinando los datos y comparando los resultados, reconveccion que no se dirige, ni puede dirigirse al Sr. Calatrava; este es el tercer vicio. A pesar de estos lunares, el Ministro hizo un servicio al país; formó una colección de datos que merecen ser estudiados; que yo he examinado muy detenidamente; y que he utilizado sobremanera procurando conocer sus defectos. En 1843 ocupando el ministerio de Hacienda el honrado y laborioso D. Mateo Miguel Ayllon, quiso dar á la estadística toda la importancia que reclama la época presente; y hoy que ha fallecido este virtuoso ciudadano, debo consignar en este escrito, que siempre le hallé dispuesto á dispensar todo género de protección á cuantas medidas en el círculo legal se propusieran, para organizar los trabajos y asegurar su adquisición en las épocas sucesivas. Convencido de que no era posible tener seguros resultados sin que una reunion de personas instruidas; bien como comision, bien como sección de uno de los ministerios; dirigiese los trabajos, nombró cinco personas; una de ellas con el carácter de presidente, la insignificanté que escribe este prólogo, no tan solo con el objeto de reunir desde luego todos cuantos datos existen en los archivos desde el siglo XV hasta nuestros días, y procurar su perfeccionamiento con los que nuevamente pudieran reclamarse, sino con el de trabajar y presentar en su día un proyecto de ley que diera estabilidad á la comision de estadística como cuerpo administrativo; y marcara sus atribuciones para ser obedecida por las distintas dependencias del Gobierno. Hizo mas el Sr. Ayllon; no habiendo querido yo aceptar el sueldo de 80,000 rs. que me fué asignado como presidente de la comision, le destiné por indicacion mia, para que dos jóvenes de conocida instruccion pasasen á estudiar en el extranjero la teoría de la ciencia con todas sus aplicaciones; encargados muy particularmente de examinar, tanto los obstáculos que habian opuesto los pueblos para facilitar las noticias, como las medidas adoptadas por el Gobierno para vencer ésta resistencia. Los elegidos fueron mis apreciables amigos D. Juan Bautista Trupitá y D. José Magaz; jóvenes que han hecho sus estudios en Francia agregados como oficiales al ministerio de agricultura y comercio en su seccion de estadística, habiendo merecido del Ministro y del Cefe de aquella, pruebas inequívo-

cas de su aprecio, jóvenes que están hoy en Bélgica estudiando y admirando los adelantos que hace allí la ciencia, jóvenes en fin que después de haber visitado la Inglaterra, podrán venir á España para auxiliar, ó tal vez para dirigir los trabajos estadísticos.

La comision de estadística, despues de haber reunido bastantes materiales, presentó al Sr. Carrasco una memoria sobre los trabajos que había hecho y el proyecto de ley que se le había encargado. El día 1.º de febrero de 1844 en que, aunque presidente de la comision de Estadística y vicepresidente del congreso de Diputados, fui conducido á un calabozo de la cárcel de Corte de esta Villa por acuerdo del consejo de ministros, en que figuró el mismo Sr. Carrasco, puso término á mis trabajos estadísticos en aquella comision; pero exige la imparcialidad que yo manifieste que cuantas veces vi al Sr. Carrasco, ya para entregarle la memoria, ya cuando sobre ella tuve con este Ministro algunas conferencias, le hallé siempre dispuesto á realzar el pensamiento del Sr. Ayllon, y á prestar todo su apoyo á las personas que pudieran contribuir á la adquisicion de los datos necesarios. Posteriormente nada se ha adelantado ni ha podido adelantarse; la fuerza en su existencia precaria, no tiene fuerza ni prestigio: los empleados en su mayor parte se han retirado de la oficina, y por grande que sea el celo de mis antiguos compañeros, nada útil, nada provechoso podrán hacer, mientras el Sr. Mon no resuelva en interés del servicio público, si esa comision debe continuar sus tareas con un carácter de estabilidad que hoy no tiene. Suprimida la comision por una real órden estensiva á todos las de su clase, existiendo por una consideracion de necesidad del momento, sus servicios no pueden dar resultado de ninguna especie (1).

Concluida la ligera reseña sobre la marcha de la ciencia de la estadística en diferentes paises, la idea que ocurre á todo Español, es la de vindicar para su patria la gloria de haber sido la primera de cuantas hoy figuran como naciones en el mundo civilizado, que dispuso, preparó y obtuvo trabajos estadísticos de alguna importancia. ¿No ha de servir de satisfaccion á los españoles, ver á las Cortes del siglo XV reclamar trabajos estadísticos; ver á Felipe II reunir datos importantes; ver á Fernando VI obtener curiosísimas noticias, mientras que la Francia de Luis XIV solo recojia amargos desengaños en los datos que recibia de sus intendencias, ó impugnation de sus trabajos en el mismo silencio de sus dependientes? ¿No ha de ser grato para nuestro pais ver en el reinado de Carlos III reunidos documentos curiosos de poblacion y de industria, cuando la Asamblea nacional de Francia mendigaba de Lavoisier el dato de los arados? ¿No es altamente honroso para España el haber reunido las importantes noticias de 1799 cuando el Directorio no habia podido obtener dato alguno estadístico de importancia? Pero en esta época por desgracia cesan sobre este punto las glorias de nuestra patria, y desde este momento principia una série de años en que otras naciones han adelantado, al paso que la nuestra ha retrocedido. Nosotros no hemos mejorado el trabajo de 1799; los demas pueblos han hecho adquisiciones importantes con los esfuerzos de sus gobiernos, gastando inmensas cantidades. Yo solo deseo que los hombres que ejercen influencia en los destinos de este pais, den á esta parte de la administracion la importancia que merece, para volver á ocupar el lugar que nunca debimos perder, á pesar de las guerras extranjeras que hemos sufrido, y de las luchas intestinas que en este siglo hemos sostenido por conquistar nuestra libertad, nuestra independencia.

Volviendo de nuevo á la esplicacion de los puntos que comprenderá mi Diccionario, deberá decir, que presentará el estado de la instruccion pública, de la beneficencia, de la criminalidad, de los negocios contenciosos civiles, de la industria, del comercio, de la navegacion, de la estension del territorio, de la poblacion, de la riqueza territorial y de las contribuciones.

Para dar una idea de la instruccion pública, figurará en la obra un artículo sobre cada provincia en que se comprenda: 1.º el número de partidos en que se divide, con el de sus vecinos; escuelas de enseñanza primaria superior, elemental é incompletas, divididas en públicas y privadas, con distincion de niños y niñas, número de alumnos, el de maestros y maestras, con título ó sin él, expresando si ejercen ó no algun oficio, la cantidad á que asciende la dotacion de los unos y de los otros, si consiste esta en dinero ó frutos; escuelas que tienen edificios propios, y las que no los tienen: 2.º otro estado demostrativo de los institutos de segunda enseñanza que haya en la provincia, el cual comprenderá las diferentes enseñanzas que abrazan, número de profesores y su dotacion anual, el de alumnos que concurren á cada clase y el precio de la matricula; rentas del establecimiento con espresion de las que son fijas ó eventuales, cantidad á que ascienden, y si el local es propio del Estado ó arrendado: 3.º otro estado correspondiente á los seminarios conciliares, igual al anterior, sin otra diferencia que el espresarse el número de los alumnos internos, la pension que pagan, y el de los que disfrutan beca de gracia ó de media gracia: 4.º en las provincias en que haya universidad, facultades ó colejos prácticos de medicina, se manifestará tambien por medio de estados el número de alumnos que concurren á cada clase, el de los catedráticos, sustitutos y profesores agregados, el de grados de bachiller, de licenciado y de doctor, conferidos desde el curso escolar de 1845 á 1844: si hay gabinetes de física, anatomia y laboratorios de química; tambien se dirá si existen escuelas especiales de cualquier género, academias, sociedades económicas, liceos, bibliotecas, museos etc. Examinando todos estos datos, comparándolos entre sí, para conocer el estado de la instruccion de las provincias, y procurado

(1) Pocos dias antes de mi desgracia de 1.º de febrero, propuse y aprobó la comision crear dos cátedras de estadística: este pensamiento sin duda hubo de ser posteriormente abandonado; por fortuna la Sociedad Económica Madrileña, á quien pago este tributo de reconocimiento, ha abierto una cátedra de dicha ciencia, que desempeña D. José Maria Ibañez, secretario de la comision de estadística desde el principio. Es el señor Ibañez uno de esos hombres que por un ceso de modestia quieren vivir en la obscuridad, pero cuyos talentos debe aprovechar el Gobierno, cualesquiera que sean las opiniones de los ministros: recomiendo á mis lectores el tratado elemental de estadística que el señor Ibañez publica, del cual han salido ya dos interesantes cuadernos.

cojetarios en su día con los de otras naciones, podrá conocerse la necesidad de fomentar por todos los medios la instrucción de las clases mas miserables de la sociedad, si se quieren evitar los delitos, consecuencia de la ignorancia.

No son menos curiosas é interesantes las noticias que contendrá mi Diccionario relativas á la estadística de beneficencia. Divididos estos establecimientos en hospitales, de convalecientes, de locos, de maternidad, de refugio, de inclusa, juntas parroquiales de beneficencia, hospicios y colegios de huérfanos, procuraré con el mayor esmero presentar el número que hay en cada provincia, expresando si son nacionales, provinciales ó municipales, el tiempo de su fundación y el nombre del fundador, describiendo ademas todos cuantos pormenores puedan interesar al hombre curioso que desea saber cuanto pueda tener relación con la suerte que sufren en sus diferentes vicisitudes los desgraciados que apelan á la beneficencia pública: Con los datos que presenta el Diccionario á la par que se recuerda el espíritu católico y filantrópico, virtudes de nuestros mayores, se hará conocer que, si este ramo tan privilegiado de la administración de un Estado, aparece mas desatendido de lo que pudiera esperarse de una nacion eminentemente religiosa y benéfica, no es por falta de medios con que poder cubrir sus cargas, aunque mayores fueran, sino por falta de una buena estadística que haga conocer al Gobierno los grandes recursos á este objeto destinados.

Penetrado de la grande importancia que en la moralidad de las naciones tiene la estadística criminal, presentaré tambien en el artículo de las respectivas audiencias un trabajo formado segun los mejores modelos adoptados por las naciones mas adelantadas en este ramo de la administración. No me detendré aquí á describir los pormenores de este trabajo; pero desde luego diré que comprenderé todo cuanto pueda desearse, porque no limitándome á los datos hasta el día recogidos, procuraré en el curso de la obra adquirir mas detalladas noticias; siendo mi ánimo, y tengo la firme resolución de conseguirlo, comparar no tan solamente las audiencias de España unas con otras, unas con otras las provincias, unos con otros los partidos, sino tambien la estadística criminal de mi pais con la de otros que se dicen de mas moralidad y de mas civilización, para justificar que la España es mas virtuosa de lo que se cree, mas laboriosa de lo que se la considera. En mis últimos viajes, con los datos que yo llevaba, he hecho curiosas comparaciones; y con satisfacción puedo decir que los resultados son en extremo favorables á la moralidad de los españoles. He dicho que es mi objeto comparar provincias con provincias, partidos con partidos, porque considero de funestos resultados la sola comparación por audiencias. La audiencia de Madrid es generalmente la que presenta mayor número de acusados; y puede decirse por esto que las provincias comprendidas en el territorio de la audiencia de Madrid son las en que mas delitos se cometen? Si así se dijera, se cometería una grande injusticia, perjudicando provincias cuya moralidad es conocida y admirada. En buen hora que se diga que en la provincia de Madrid es escetivo el número de acusados: hay en ella una gran poblacion, receptaculo de malhechores, punto de reunion Je gente vaga, y no es por consiguiente extraño que con tanta frecuencia se cometan los delitos. Pero ¿cómo la criminalidad que parece en una proporcion espantosa al tratar de esta provincia, se ha de hacer por falta de datos estensiva á la de Segovia, donde habita gente agrícola, pacífica y laboriosa? ¿Cómo cuando tal vez esta provincia tiene la proporcion entre el número de acusados y habitantes de 1 á 400, ha de consentir, que en documentos públicos y solemnes se diga con apariencias de verdad que la proporcion está de 1 á 199, causando en su opinion un considerable perjuicio?

Bastante descuidada ha estado tambien esta parte tan importante de la ciencia de la estadística. Se ha reconocido, por fin, que este trabajo debe merecer una particular atención del Gobierno, siendo para mí muy sensible haber de decir, que el señor Mayans (1) ha dado instrucciones importantes y ha presentado algunos resultados, ofreciendo un cuadro, aunque inexacto todavia, de la moralidad de nuestra patria. Los hombres de todas las opiniones debieran reconocer, que el interés mismo de las clases menesterosas en las que pueda notarse mas propension al crimen, reclama, que apreciárase debidamente los hechos sociales que deben ejercer influencia en la perpetracion de los delitos, se hagan aquellas leyes que exige la moralidad, el decoro y el buen nombre de la nacion española.

La industria, este gran poder de las naciones modernas, tan floreciente un día en España, hoy bastante abatida por desgracia, merece un particular estudio en un pais en que, á pesar de lo que digan personas, dignas para mí de veneracion y respeto, se hace preciso que esta parte importante de la riqueza pública se proteja como merece, si se quiere que esa misma agricultura, que por algunos se reputa como esclusiva y única riqueza en nuestro suelo, llegue al grado de prosperidad que ha alcanzado en otros paises industriales. Mis opiniones en la materia son bien conocidas: en mi juicio es muy difícil separar el interés industrial del interés agrícola: á la par caminan su prosperidad y su decadencia en la historia de nuestra patria. He procurado, pues, adquirir las posibles noticias, y las presentaré con los mayores detalles, para que se aprecie su movimiento y se puedan adoptar las medidas de proteccion que sean necesarias, procurando no perjudicar otros intereses no menos respetables.

El comercio de España, tan floreciente en otro tiempo, cuando nuestras expediciones se dirigian al Nuevo Mundo, ha estado en el mayor abatimiento: la escasez de comunicaciones en el interior; la falta de marina que proteja nuestros intereses en los puntos en que puedan correr peligro; la dificultad de presentarnos en concurrencia con otras naciones mas ricas y poderosas, ha hecho que por largo tiempo hayan sido insignificantes nuestras relaciones mercantiles, que de nuevo vuelven á estenderse, merced al genio emprendedor de los españoles, merced al desarrollo de la riqueza pública, merced tambien á la paz general que hoy feliz-

(1) No se considerará parcial esta declaracion en favor del señor Mayans, único ministro del actual gabinete, que lo era tambien del ministerio Gonzalez Brabo en 1.º de febrero de 1844.

mente se observa. El movimiento mercantil, comprendiendo el de la navegación, le presentaré del año 42, 45 y tal vez del 44, no limitándome á los números que arrojen los datos oficiales, sino haciendo sobre ellos todas las observaciones que en interés de la verdad y en bien de mi país he debido hacer, para ofrecer datos siquiera aproximados á ella.

Si hubiera de hacer mérito en este prólogo de todo cuanto anteriormente tengo escrito sobre población, de todos cuantos datos he reunido, y de todas las observaciones que se desprenden de estos documentos, haré sin duda fuera mi tarea, y desde luego impropia de este escrito. Inútil es en este momento demostrar las razones que los hombres dedicados á la ciencia de la estadística han tenido para decir, que el conocimiento de la población en sus edades, en sus sexos, en sus condiciones, es el gran dato, es el dato principal para conocer el movimiento de la riqueza pública. Un gobierno que pudiera decir, que conocia en todos sus pormenores la población de su país, teniendo algunos datos auxiliares sobre industria y sobre comercio, podría desde luego presentar noticias importantísimas, no de uno, sino de todos los ramos principales de la riqueza de un estado. Nada pues debe extrañarse que las naciones que hoy figuran como las primeras en los adelantos de la ciencia estadística, procuren con el mayor esmero y la mas esquisita fiscalización averiguar el dato tan necesario del movimiento de la población. En mi último viaje por Bélgica lei con sumo gusto la memoria documentada que publicó Mr. Quetelet, presidente de la comision de estadística sobre la población de Bruselas: objeto fue de la critica de algunas personas y aun de algun periódico aquel trabajo por sus minuciosos detalles; y á la verdad, que me sorprendió esta censura tan injusta como inmerecida. El Parlamento belga ha hecho justicia á los autores de aquel importante documento, al votar 100,000 francos, como he dicho anteriormente, á fin de obtener de los demas pueblos de aquella nacion, los datos que de la capital se han publicado. No háy detalle por minucioso que sea, cuando de la población se trata, que no sirva para conocer la moralidad del país, el estado de las fortunas, la proporcion de los casamientos, la influencia de los alimentos, las causas que contribuyen á la mayor mortalidad, y otros mil resultados que fuera largo enumerar. Recientemente hemos visto en las Cortes españolas tomar como dato muy principal para la imposicion de una contribucion no pequeña, la población que se atribuye á cada una de las provincias. Pero, ¿sabe el Gobierno cuál sea esta? No por cierto: el Gobierno lo ignora, y lo ha declarado así por medio de uno de los ministros en documento auténtico y solemne. Y sin conocer el estado verdadero de nuestra población, ¿puede el Gobierno imponer con seguridad de acierto contribucion alguna metálica, ni menos estar convencido de la bondad de las leyes para el reemplazo del ejército? El Gobierno no conoce la población de las provincias; el Gobierno ignora el número de mozos sorteaables; el Gobierno no sabe la proporcion de las escepciones. Este es el estado, sensible es decirlo, en que sobre datos de población se halla la Administracion pública.

Momento oportuno llegará en que con toda estension, con abundante copia de datos, haya de tocar esta cuestion importantísima, aplicando mis observaciones á algunos pueblos principales, á cada partido judicial, á todas las provincias, y al conjunto de toda España. Por hoy me limitaré á presentar algunos datos sobre la población; no tanto para fijar la verdadera que hoy tiene la España, cuanto para indicar las contradicciones que materia tan importante ofrece. Segun los datos oficiales que tengo á la vista, bien que yo esté muy lejos de responder de su exactitud, la población de España constaba en los siglos XV y XVI de 9.680,191 habitantes; en 1767 de 9.159,999; en 1787 de 10.236,557; en 1797 de 10.541,221; en 1822 de 11.661,865; en 1851 de 11.207,659; en 1852 de 11.158,274; en 1855 de 11.962,767; en 1854 de 12.119,759; en 1856 de 11.800,415, y en 1857 de 12.222,872. (1)

Estos son los datos estadísticos que sobre población tiene el Gobierno; al menos estos son los que yo he podido examinar, adquiriendo la conviccion de que no se han hecho con la fiscalización que es indispensable para obtener un documento importante. ¿Debe, pues, fijarse la población en los 12.119,759 habitantes del año 1851, ó en los 12.222,872, dato estadístico obtenido para señalar el número de diputados y senadores que correspondian á cada provincia? No por cierto. Digan lo que quieran los hombres interesados en ocultar la verdadera población de España, el número de habitantes es mucho mayor que el que designan estos dos últimos documentos. En la Gaceta del 14 de febrero de este año, se halla la esposicion que el Ministro de Gracia y Justicia dirige á S. M., presentando el cuadro que ofrece la estadística criminal por lo respectivo al año 1845, y en este escrito, al hacer los cálculos, tomando por tipo la población del 54, ó sean 12.119,759 habitantes, dice el Sr. Mayans, que aunque la proporcion está de 1 procesado por cada 514 habitantes, debe ser de 1 por cerca de 400, porque el número de almas que pueblan la Peninsula ó islas inmediatas, excede del adoptado para los cálculos y aplicaciones. En sentir, pues, del Ministro de Gracia y Justicia, adoptando la proporcion de 1 por 400, resultará una población de 13.459,158 habitantes. Estoy muy lejos de creer que esta proporcion, que se ha presentado en el documento á que me he referido, sea exagerada, porque ese y mayor número de habitantes resultará en España, por los datos y observaciones que presentaré en el curso y al fin de mi Diccionario. Esa esposicion de que acabo de hacer mérito, que lei y estudié detenidamente en París, es la prueba mas concluyente de la inutilidad de los datos que el Gobierno posee, y seria el argumento mas terrible contra los hombres que hoy ejercen alguna influencia en los destinos de este país, si despues de hecha esa confesion, no se procurara por todos medios averiguar la verdadera población, viniendo cuantos obstáculos pudieran presentarse, y haciendo cuantos gastos se consideren necesarios, para obtener un documento que no he vacilado en calificar como el primero, como el principal para conocer nuestra riqueza pública.

(1) Mispodó dá á la España en 1826, 3.300,839 vecinos, 13.696,029 habitantes, sin contar el estado eclesiástico ni el militar, fundando este cálculo en datos oficiales que dice pudo adquirir á fuerza de importunidades y dispendios.

Si he visto contradicciones al tratar de la poblacion, si he tenido dudas para adoptar los diferentes datos he presentado, contradicciones y dudas mayores he observado y me asaltan al tratar de la riqueza territorial de España. Bello es el clima de mi país, y envidiable su posicion, bañados como están la mayor parte de sus limites por el Océano y el Mediterráneo. Nuestro territorio admite toda clase de frutos, presenta todo género de producciones, y con esto solo se conoce su privilegiada naturaleza. La nacion española no es, como han dicho algunos, *exclusivamente* agrícola: puede sin embargo decirse que es *esencialmente* agricultora: debe ser pues examinada con mucha detencion esta parte muy principal de su riqueza pública. Desde el censo de 1799, ningún trabajo se ha obtenido capaz de apreciar ni el producto bruto, ni el producto líquido de la riqueza territorial; porque ha habido interés en España, como lo ha habido, lo hay y lo habrá en Inglaterra, Francia, Bélgica y demas naciones civilizadas, para ocultar la riqueza respectiva de cada familia, de cada pueblo, de cada provincia. Si el Gobierno español pudiese conocer la riqueza territorial, la comercial, la industrial y el capital circulante, muy sencillo seria entonces fijar el tanto por ciento que podia exigirse de la riqueza pública, con la seguridad de que no se lastimaban los intereses de los particulares hasta el punto de ser notablemente perjudicados. Todos cuantos datos tiene el Gobierno; todas cuantas noticias existen, ya reunidas, ya dispersas en varios archivos, en varias oficinas, las he visto yo, copiando aquellos documentos que pudieran serme de algun interés, para apreciar el movimiento de nuestra riqueza pública. Confieso ingenuamente que me han servido muy poco estos trabajos, y que he tenido que apelar á otros medios de probabilidad, de induccion en su mayor parte, para apreciar el estado de decadencia ó de prosperidad de las provincias. En esta tercera época constitucional se ha hecho muy poco ni por las Cortes, ni por el Gobierno; para la adquisicion de datos estadísticos: se han impuesto grandes contribuciones; se han hecho alteraciones en el sistema tributario, sin que ni diputados ni ministros hayan podido justificar que la riqueza pública podia sufrir un aumento de impuestos, ni que era posible hacer, sin comprometer el porvenir del país y de las mismas instituciones, el tránsito de uno á otro sistema de exigir y recaudar las contribuciones. He leído en el Diario de Cortes todos cuantos discursos se han pronunciado por los Sres. Peña-Aguayo, Orense, Reinoso, Roca de Togores y otros oradores del Parlamento: he leído las contestaciones de los Sres. Mon y Santillan, y he tenido el disgusto de que todas estas personas hayan hablado sin datos ciertos, sin noticias seguras, y reconociendo el disgusto de que todas estas personas hayan hablado sin datos ciertos, sin noticias seguras, y reconociendo desde luego la falta de la estadística para apreciar la verdadera riqueza territorial de España. Esta nacion es desde luego la más pobre de las naciones, decian los unos, y por consiguiente puede pagar mayores contribuciones; esta nacion es pobre, contestaban los otros, y es imprudente gravarla con mayores impuestos. Si al menos unos y otros hubieran levantado enérgica su voz para reclamar del Gobierno, como medida de primera necesidad en el órden administrativo, la preparacion de trabajos para conocer la riqueza pública en todos sus pormenores, alguna ventaja hubiera resultado de esta discusion que ha revelado tanta incuria, por parte de los ministros actuales y anteriores, tanta escasez, tanta falta de los datos que hoy poseen no solo la Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos, sino la Alemania, la Prusia, la Holanda, y aun en parte la misma Rusia. Hay mas todavía: en España recientemente, se ha verificado un acontecimiento que no se ha estudiado con detencion, resultando por ello una conocida injusticia al apreciar hoy, del modo que se aprecia, la riqueza pública. Hablo de tanto por ello una conocida injusticia al apreciar hoy, del modo que se aprecia, la riqueza pública. Hablo de la supresion del diezmo. Esta medida, objeto de tanta censura para unos, y de tanto elogio para otros, que, como yo votaron la supresion de este impuesto, ha alterado considerablemente la proporcion con que anteriormente se pagaban las contribuciones. No es mi ánimo hoy designar con sus nombres las provincias: un día llegará en que mi deber, como escritor imparcial, exija este sacrificio, y no cederé ciertamente por ningún género de consideraciones. Por hoy me limitaré á decir, que son bastantes las provincias en que el importe del diezmo, aun mal pagado, presentaba una suma mayor que la de todas las contribuciones; inclusa la del culto y clero; al paso que otras continuaron satisfaciendo en un elemento en un elemento un elemento sobre la cantidad que produjo el impuesto decimal. Cuando esta revolucion se ha obrado en un elemento tan principal de la riqueza pública española, no es posible caminar con acierto, sin apreciar debidamente los resultados de estos cambios; marchar como hoy se hace, es tal vez, con la mejor buena fé, comprometer el porvenir de algunas provincias, y preparar, con la mejor intencion sin duda, la ruina completa de alguno de los ramos de la riqueza pública. Confieso que me asaltan grandemente con el aumento de contribuciones, y al ver sobre un nuevo sistema tributario, coincidiendo desgraciadamente con el aumento de contribuciones, y al ver sobre el Gobierno la terrible responsabilidad con que le han cargado las Cortes, de designar las cantidades que á cada provincia corresponden. Yo que amo sinceramente mi patria, porque soy español, sin especial apego como escritor á esta ó la otra provincia, por mas que como particular tenga afecciones con aquellas á quienes he debido en distintas épocas pruebas inequívocas de cariño, temo que alguna ú otra se lastime, temo que alguna ú otra se pierda. Y lo temo y lo siento tanto mas, cuanto mi opinion es, y no vacio en anticiparla al escribir este prólogo, que la nacion española se halla en el camino de la prosperidad en su agricultura, en su comercio, en su industria, no tan solo en las grandes poblaciones, donde á la vez es ficticia la riqueza, sino hasta en los pequeños pueblos, donde se han aumentado las producciones, sin que *hasta ahora* al menos, hubiesen crecido los impuestos. La nacion prospera; y aunque de hombre revolucionario se me tache, insisto en sostener que prospera por los beneficios de la revolucion; pero está la España en el principio de la prosperidad, en la infancia del desarrollo de sus intereses materiales, y por eso siento en el alma que no se haya consultado esta circunstancia importantísima, para que no se ahogue al nacer su ventura, para que se destruyan al presentarse los elementos de su felicidad. La agricultura estiende sus productos; la industria se ostenta en provincias que antes no la conocieran; el comercio se vivifica, como consecuencia inmediata; pero esta prosperidad de la agricultura, del comercio y de la industria, como he dicho antes, principia; existiendo, y exigido imperiosamente, no la proteccion fraseológica del Gobierno, sino la adopcion

real y positiva de medidas, que impulsén cuanto posible sea el interés individual, para obtener mayor aumento de riqueza imponible. ¿Qué le importa á la agricultura tener como bienes mayores productos, si estos se hallan estancados por falta de comunicaciones que faciliten los mercados? ¿Qué le interesa á la agricultura ver grandes almacenes de cereales, si el contrabando impide la venta y el consumo de los trigos, reducidos al mas ínfimo precio? ¿Qué será de la industria, con la nueva que en otras provincias, fuera de la Cataluña, se presenta, si con mano fuerte no se prohíbe el fraude y no se facilitan los consumos? El interés individual aparece con grande actividad, aumentando la riqueza pública, y el Gobierno, en mi pobre juicio, tal vez ornece (no tengo la pretension de infalibilidad), en vez de aceptar el progreso de los intereses materiales para imponer nuevas contribuciones, causando acaso perjuicios, debió ver en este movimiento una obligacion poderosa que las circunstancias mismas le imponian, de proteger el desarrollo, para aumentar la riqueza imponible, y acordar entonces, y solo entonces, nuevos impuestos, nuevos. Ojalá que yo sea falso profeta; que las contribuciones puedan cobrarse; que la riqueza pública hoy lo consienta; que sus fuentes principales no se agoten; y que los elementos de prosperidad nacional, lejos de disminuirse, crezcan: lo deseo vivamente; pero, como he dicho antes, temo que lo contrario suceda, y este temor lo abigan tambien muchos de mis colaboradores á quienes sobre la materia he consultado.

En cada una de las provincias presentaré datos mis observaciones sobre el estado de su prosperidad, indicando siempre hasta qué punto los impuestos pueden afectar su riqueza. Podré cometer errores en mis noticias; admitiré con gusto la impugnacion razonada, no siendo jamás accesible á los argumentos en que pueda venir encubierta la amenaza: oiré con gusto las observaciones de los particulares y de todas las corporaciones interesadas en presentar la verdad de los hechos; y como la parte mas importante de mi trabajo figurará al fin de mi Diccionario, como complemento inseparable de la obra, al hacer el resumen de las noticias que contengan los tomos, aplicables á las provincias, se harán las rectificaciones que se consideren oportunas, porque mi resolucion es, como puede fácilmente conocerse, ofrecer el verdadero estado del pais, sin exageracion de ninguna clase, no perjudicando ni favoreciendo á determinada localidades.

Como principia la publicacion del Diccionario precisamente cuando comienza á ensayarse el sistema tributario, al tratar de las contribuciones explicaré las que anteriormente se han impuesto, su historia, la cuota en que han podido gravar la riqueza pública, y el aumento que han sufrido las cuotas que de nuevo se designan á los pueblos. Las Matriculas Catastrales reunidas por el Sr. Galatrava me han proporcionado datos curiosísimos; y si bien en ellas hay errores sobre la riqueza de la provincia, se encontrará la proporcion de pueblo á pueblo, de la que me sirvo para los artículos de poblacion, sin perjuicio de que el lector la rectifique con las observaciones del artículo de la intendencia y los cuadros comparativos que han de figurar como ya he dicho al fin de la obra.

Conozco por la geografia y por la estadística lo que es un pueblo, es menester tambien presentarle ejemplos de lo que fue, para que en el libro de la esperiencia aprenda las causas que elevaron las naciones al apogeo de su grandeza, ó las precipitaron en su ruina. Examinado el gran cuadro de los tiempos que presenta el porvenir en lo pasado, que enseña al hombre á conocer al hombre mismo, que ponen delante de sí el bien y el mal con el duro lenguaje del ejemplo, que ofrece á las naciones como á los individuos la severa leccion de la esperiencia para todos los casos y circunstancias, he separado de mi trabajo histórico, todos los hechos correspondientes á una historia de España para el artículo general que se pondrá al terminar la obra, bien que procurando con toda escrupulosidad apropiarse cada acontecimiento al mismo sitio en que ocurriera.

APLICAR Á CADA LOCALIDAD QUE SE DESCRIBE LOS HECHOS HISTÓRICOS, este ha sido mi trabajo en la tercera y última parte que comprende mi Diccionario. Con la brevedad propia de una obra de este género, y con la verdad posible en materias tan oscuras, asigno á cada pueblo el origen persa, celta, fenicio, griego, cartaginés, romano, godo ó árabe, expresando los distintos nombres con que ha sido conocido, y su historia particular, dividida en las diferentes clases de que se compone, guardando en cada una y hasta el día el rigoroso órden cronológico. Para conciliar con la brevedad la claridad de las materias, fijo, bajo los nombres de la geografia antigua, su correspondencia con la moderna: en los artículos de region, despues de determinar su corografia, presento su origen, sus costumbres, su religion, sus vicisitudes, y en el de España coloco las noticias comunes á diferentes regiones y ciudades, cuya mencion en sus respectivos artículos hubiera de producir repeticiones fastidiosas.

Hay ciertos hechos en la vida de los pueblos, como en la de los hombres, que forman el complemento de su historia y que describen con toda exactitud el carácter de sus habitantes. Por eso, pues, he procurado con la detencion que reclama un trabajo tan importante, aplicar á cada poblacion aquellos hechos por los que con justicia figura en el número de las que han manifestado grande resolucion por cumplir sus compromisos, por defender sus fueros, por sostener sus monarcas, por rechazar el yugo estrangero. Mas de una vez, cuando los hombres amantes de las letras desean apreciar un acontecimiento de localidad determinada, tienen que apelar á una historia general, fatigándose en encontrar lo que desean. En mi Diccionario, sin trabajo alguno pueden hallar las noticias, porque no habrá ciertamente ningun hecho histórico que no se presente, que no se examine, que no se analice en el punto donde sucediera. Los hombres por otra parte que desean ver la historia del pueblo en que nacieron y la de aquel por el cual tuvieron particular predileccion, no habrán menester apelar á la historia general, buscar en uno y otro libro, de uno y otro siglo tambien, los hechos que hayan hecho ilustre la poblacion de que se trata; en el Diccionario encontrarán el cuadro exacto de cuanto desear pueden, porque, como he dicho anteriormente, la descripción histórica, siguiendo el órden cronológico presentará el origen y la fundacion del pueblo, concluyendo con los hechos de nuestra época.

ESTE ES EL CUADRO DE DATOS, noticias y hechos que presenta mi Diccionario geográfico-estadístico-histórico

co. En su colocacion he procurado la uniformidad en cuanto me ha sido posible, porque la naturaleza misma de los objetos descriptibles no siempre se presta á la uniformidad necesaria: á las veces por grande que sea el espíritu investigador del que escribe, no le es dado obtener todas las cosas, para alcanzar los resultados que desea, viéndose precisado con frecuencia á echar mano de antecedentes que por falta de un método uniforme no le permiten seguir tan conveniente sistema. Esto me ha sucedido á mi en todos los censos de poblacion; esto en las Matriculas Catastrales; esto en fin en las noticias que me han suministrado algunas autoridades, algunas corporaciones. Los defectos que en este particular puedan observarse, quedarán remediados en el último tomo; porque los trabajos no cesarán un momento, y porque estoy resuelto á no escasear gasto alguno para conseguirlo.

Convencido de que en los artículos de un Diccionario, se necesita un método rigurosamente seguido, no tan solo para que el lector pueda encontrar el pueblo que desee, sino en su descripcion la parte misma que busca, como interior de la poblacion, paseos, término, riqueza, historia etc., he procurado dividir los artículos de alguna importancia en el orden siguiente: 1.º Nombre del pueblo, sus dependencias y distancias; 2.º Situacion y clima; 3.º Interior de la poblacion y sus afueras; 4.º Término; 5.º Calidad del terreno; 6.º Caminos; 7.º Correos y diligencias; 8.º Como dato estadístico, producciones; 9.º Id., industria; 10.º Id., comercio; 11.º Id., poblacion, riqueza y contribuciones; 12.º Historia. Por este mismo orden, presento los artículos menos notables; pero con la diferencia de que en estos no se forman párrafos separados, no que se llamará la atencion del lector, usando de un carácter de letra mas abultado. Proceer en estos artículos de otro modo, lejos de contribuir á la claridad de las descripciones, hubiera producido grande confusion: así que, en pueblos reducidos, muchos de ellos dependientes de la jurisdiccion de otros lugares mas crecidos, sin parroquialidad ni aun término propio, me limitaré á fijar su nombre, la situacion, las circunstancias especiales que tuviera, refiriéndome para su mayor explicacion al pueblo que sea su matriz, donde se dará mas por esteso razon de los datos generales que puedan considerarse necesarios.

Mucho se ha retardado la publicacion de esta obra: no ha sido por cierto mia la culpa: la guerra civil paralizado en parte mis trabajos; mis vicisitudes personales han dificultado la reunion de los datos necesarios hasta el dia. Llegadé el momento oportuno de la publicacion, no he vacilado un instante en abandonar la capital de Francia, donde vivia feliz en el seno de mi familia, gozando toda clase de consideraciones entre mis numerosos amigos españoles y estrangeros, para venir á Madrid, ponerme de nuevo al frente de mis trabajos, principiar la impresion de mi Diccionario y arrostrar toda cuanta clase de peligros y penalidades pueda ocasionarme el ciego espíritu de partido. Un compromiso tengo con el público, y es mi firme resolucion cumplirlo: mi honor reclama mi presencia en España; y por eso cualesquiera que sean las circunstancias en que mi país pueda encontrarse, me hallarán mis adversarios dirigiendo mi establecimiento literario-tipográfico. Mayor tranquilidad hubiera necesitado, lo confieso: como quiera que sea, la obra no sufrirá interrupcion alguna: he creído antes de principiar, leyendo en el libro de lo pasado, calcular lo que en el porvenir puede sucederme: todo lo tengo previsto; el Diccionario continuará: en el caso de una desgracia personal, bastan para dirigir la obra los amigos que hoy me ayudan; y si no bastasen, otros para esta eventualidad me han ofrecido que auxiliarían mis trabajos.

CATALOGO

DE LAS OBRAS CONSULTADAS

PARA LA REDACCION

DE ESTE DICCIONARIO.

- Aimonus*, de Gestis Regum Francorum.
Alcado, Diccionario Geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América.
Amoroso de Morales, Viage.
Anales de Minas, publicados de orden de S. M. por la direccion general del ramo.
Anonymi Ravenatis, Spania.
Antillon, Geografía.
Apianus, De bello Hispanico.
Argensola, Anales de Aragon.
Ariz, Historia de Avila.
Avus Hirtius, De bellis Alexandrino et Africano.
Avenus, Orae maritimae.
Bahamonde, Viage de España, Francia é Italia.
Belando, Historia Civil de España.
Berganzé, Antigüedades de España.
Bermudez de Pedraza, Antigüedades de Granada.
Blancas, Coronaciones de los Serenisimos Reyes de Aragon.
Borhar, Geograf. Sagr.
Boletin oficial de instruccion pública.
Bory de Saint Vincent, Guia del viajero en España.
Bosart, Viage artistico.
Boules, Introduccion á la historia natural y á la geografia fisica de España.
Breton, La España y el Portugal.
Briz Martínez, Historia de San Juan de la Peña.
Caballero (D. Fermin), todas sus obras.
Cabanes, Guia general de correos y canales de España.
Canga Arguelles, Diccionario de Hacienda.
Canga Arguelles, Observaciones sobre la historia de la guerra de España, por Clarke, Southey, Londonberry y Napier.
Capmany y Moutpalau, Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona.
Caro, Antigüedades de Sevilla.
Cascales, Historia de Murcia.
Casiri, Biblioteca Arábico-Hispano-Escorialense.
Castellanos, Retrato actual y antiguo de la villa y corte de Madrid.
Catalani y Aguirre, Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniae, cum notis.
C. Sitio Itálico, De las guerras púnicas.
Cavanilles, observaciones sobre la historia natural, geografia, agricultura, poblacion y frutos del reino de Valencia.
Cean-Bermudez, Sumario de las antigüedades romanas que hay en España.
Cenni, Disertaciones de Antiquitate Ecclesiae Hispanae.
Censos de España, los que se citan en el prólogo.
Claudio Ptolomeo Alejandro, Guia geográfica.
Coleccion de Cortes de los reinos de Leon y de Castilla, por la real Academia de la Historia.
Coleccion de Cortes de Navarra.
Colmenares, Historia de Segovia.
Colomé de Jallón, Recherches sur les grandes voies de communication nécessaires á la région comprise entre la Garonne et l' Ebre.
Conde, Historia de la dominacion de los árabes en España.
Contador de Argote, Antigüedades de Galicia.
Córdoba, Memorias de la isla de Puerto Rico.
Cornelius Tacitus, Opera.
Cornelius Victor, de Viris illustribus.
Cortada, Historia de España.
Cortés y Lopez, Diccionario Geográfico histórico de la España antigua.
Dameto, Historia de Mallorca y Menorca.
Davits, Nouveau Théâtre du Monde.
D' Anville, Hispania antiqua.
Depping, Histoire générale de l' Espagne.
Diago, Anales de Valencia.
Diago, Historia de los condes de Barcelona.
Diccionario geográfico histórico de España por la real Academia de la Historia. Seccion 1.ª que comprende el reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipuzcoa.
Diccionario geográfico universal, por una sociedad de literatos.
Diccionario histórico enciclopédico, por D. V. J. B. y C.
Diodorus Siculus, Historia Romana.
Dion Casio, Historia Romana.
Dionysius Alexandrinus, De situ orbis.
Do-mer, Anales de Aragon.
Dr.let, Description des Pyrénées.
Dunham, Historia de España.
Escolano, Historia de Valencia.
Espinalt y Garcia, Descripcion general de España.
Espinosa de los Montes, Historia de las antigüedades de Sevilla.
Enriquez de Navarra, Historia de Felipe V.

- Estrabon*, Geografía.
- Estrada*, Poblacion general de España é islas adyacentes.
- Eutropius*, Brev. rerum romanorum.
- Fernandez Navarrete, Salvá y Baranda*, Coleccion de documentos inéditos sobre la profesion de España.
- Fernández*, Historia de Antequera.
- Fernández*, Anales de Plencia.
- Ferraris*, Biblioteca prompta.
- Ferreras*, Historia de España.
- Ferrer y Racax*, Idea de Exea de los Caballeros.
- Flav. Josephus*, De bello Judaeo.
- Florez*, Medallas de España.
- Florez*, España sagrada.
- Florian de O Campo*, Crónica general de España.
- Florus*, Historia Romana.
- Franciscus Tarapha*, De regibus Hispanie.
- Fr. Juan de la Concepcion*, Historia de Filipinas.
- Fr. Pablo de S. Nicolás*, Antigüedades eclesiásticas de España, en los cuatro primeros siglos de la Iglesia.
- Garibay*, Historia de España.
- Gimena*, Anales eclesiásticos del obispado de Jaen.
- Giovenazzi y Brunks*, Fragmentos de Tit. Liv.
- Gomez de la Torre*, Geografía de la provincia de Toro.
- Gonzalez Carvajal*, España de los Borbones.
- Gonzalez Davila*, Teatro de las iglesias de las dos Castillas.
- García de Tolba*, Relacion del nombre, sitio, planta etc. del valle de Aran.
- Gutiérrez*, Industria y Comercio.
- Herodotus*, Historiarum libri novem.
- Hirtius Pansa*, De bello Hispanico.
- Historia de Astorga*.
- Huerta y Vega*, Anales de Galicia.
- Idatii Chronicon*.
- Informe sobre el estado de las islas Filipinas en 1842*, escrita por el autor del Aristodemo, del sistema musical de la lengua castellana.
- Itinerarium provinciæ Antonini Augusti*.
- Isidorus, Episcopus Pucensis*, Chronicon.
- Joannis Biclarensis*, Chron.
- Jornandes seu Jordanus Eps. Ravenna*, de origine actisque Getarum.
- Julian*, (Sn.) Historia Regis Wambæ.
- Julius Casaris*, Coment.
- Justinus*, Historia universalis.
- Laborde*, Itinéraire descriptif de l'Espagne.
- Lacroix*, Geografía.
- Lafuente Alodutara*, Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, Jaen, Granada y Málaga.
- Lagasca y Talaker*, Anales de las ciencias naturales, diario publicado en 1804.
- Landázuri*, Historia civil de la provincia de Avila.
- Larramendi*, Discurso sobre la antigüedad cantábrica.
- Larruga*, Memorias sobre los frutos y comercio de España.
- Lasaga*, Historia de la Isla de Cuba.
- Louisa y Aguirre*, Collect. max. Concil. Hisp.
- Lobera*, Grandezas de Leon.
- Lepereaz y Corbalan*, Historia del obispado de Osma.
- Lopez de Ayala*, Coleccion de las crónicas de los reyes de Castilla.
- Lopez de Ayala*, Historia de Gibraltar.
- Luzens-Labrada*, Description económica de Galicia.
- Llorente*, Noticia histórica de las provincias vascongadas.
- Malle-Brun*, Geografía universal.
- Marza*, Lances hispanicos.
- Marcialis*, Epigrammata.
- Mares*, La Fenix Troyana: Epitome de varias historias.
- Marñani*, Historia política de la España moderna.
- Mariana*, Historia general de España.
- Marmol y Carbajal*, Historia de la revolucion de los músicos de Granada.
- Martínez Marina*, Teoría de las Cortes ó grandes Juntas nacionales de los reinos de Leon y Castilla.
- Martínez de Zúñiga*, Historia de Filipinas.
- Másdeu*, Historia critica de España.
- Matriculas catastrales del año 1842*.
- Mayans*, Defensa del Rey Wuita.
- Melendez*, Historia de Utrera.
- Mellado*, Guia del viagero en España.
- Mendoza*, Historia de Granada.
- Mendez Silva*, Poblacion general de España.
- Meneses Vasc. celos*, Escolio á las antigüedades de Resenda.
- Miñano*, Dictionario geográfico-estadístico de España y Portugal.
- Miraflores*, Documentos concernientes á la revolucion de España.
- Moncada*, expedicion de los Catalanes y Aragoneses contra los Turcos y Griegos.
- Mondejar*, Cádiz Fenicia.
- Molina*, Description del Reino de Galicia.
- Montpalau*, Dictionario geográfico universal.
- Morales*, Crónica general de España.
- Morreau de Jonnes*, Estadística de España adicionada por Madoz.
- Moreno de Vargas*, Historia de la ciudad de Mérida.
- Moret*, Anales de Navarra.
- Moya*, Declaracion de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reinos, provincias, ciudades y villas de España.
- Merillo*, Geografía Histórica.
- Nicolas Antonio*, Biblioteca hispanæ.
- Nipho*, Description natural, geográfica y económica de todos los pueblos de España, en continuation del correo general.
- Noticia jurisdiccional y topográfica de todas las alcaldias mayores y corregimientos, por un empleado en esta carrera.*
- Núñez de Castro*, Historia de Guadaluajara.
- Nuviense*, Geografía.
- Orosius*, Historiarum libri septem.
- Ortiz*, Historia de España.
- Ortiz de Valles*, Historia de Lérida.
- Ozaeta y Gallazegui*, la Cantabria vindiada y demostrada segun la estension que tuvo en diferentes tiempos.
- Panorama universal*, Historia y description de todos los pueblos, por una sociedad literaria.
- Panzano*, Anales de Aragon.
- Panzano*, De Hispanozum lierztura.
- Paterculus*, Historia romæna.
- Pellicer*, Anales de la monarchia española.

Planos que representan los reconocimientos de las riberas del Tajo verificados en 1641, 1755 y 1836 con objeto de arreglar la navegacion de este río.

Plinius, Historia naturalis.

Plutarco, De varones ilustres.

Polybius, Historia romana.

Pomponius Mela, De situ orbis.

Pons de Icart, Grandezas de Tarragona.

Ponz, viage de España.

Portulano de las costas de la península de España, islas adyacentes y parte de la costa de Africa por la Direccion hidrográfica.

Presupuestos de España aprobados por las Córtes hasta el día.

Procopius, De bello vandálico.

Pujades, Crónica universal del principado de Cataluña.

Pulgar, Historia de Valencia.

Quintanadueñas, Santos de Toledo.

Ramires Casas-Deza, Corografía de la provincia de Córdoba.

Retrato al natural de la ciudad y término de Jaen por un individuo de la Sociedad patriótica de la misma.

Rioja, ruinas de Itálica.

Rivarola, descripción histórica, cronológica y genealógica de la república de Génova.

Roa, Antigüedades de Ecija.

Robles, Vida de Monarcas y capitanes famosos.

Roig, Antigüedades de Gerona.

Rojas, conde de Mora, Historia de Toledo.

Rocheport, Historia natural y moral de las Antillas.

Romey, Historia de España.

Robertsons, Historia de la América.

Sagavedra, Corona gótica.

Salazar de Mendoza, Origen de las dignidades de Castilla y León.

Salmeron, Resumen histórico de la villa de Cieza.

Salustius, Fragmentum historicum.

Sandoval, Crónica de D. Alfonso VII.

Sandoval, Crónica del Emperador Carlos V.

Sanctus Hieronimus, Opera.

Sanctus Ildelphonus, Opera.

Sanctus Isidorus Hispalensis, Opera.

Schottus, Hispania illustrata.

Semanario pintoresco.

Sempere, Considerations sur les causes de la grandeur de la décadence de la Monarchie espagnole.

Seneca, Opera.

Solano de Figueroa, Historia de Medellin.

Suetonius, Caesarum vite.

Taboada y Leal, Description topográfica-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores.

Tapia, Historia de la civilización española.

Tarrius, Estadística de Avila.

Tito Livio, Epitome histórico.

Tofino de San Miguel, Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de Africa.

Torena, Historia del levantamiento y revolucion de España.

Torrente, Geografía.

Trugga, Historia eclesiástica de Aragon.

Uvellos Villademoros, Asturias ilustrada.

Uta, Tratado elemental de geografía astronómica, física, histórica ou política, antigua e moderna.

Valerius Maximus, Historia.

Vañadanes, Semanario de agricultura y artes.

Van-Halen, Histoire sur l'inquisition d'Espagne.

Verea y Aquiar, Historia de Galicia.

Vera y Figueras, Epitome de la vida y hechos del Emperador Carlos V.

Vera y Zúñiga, Epitome de la vida y hechos del Emperador Carlos V.

Viera y Clavijo, Noticia de la historia general de las islas Canarias.

Villacosta, Estadística de Filipinas.

Webb et Berthelot, Histoire naturelle des îles Canaries.

Yanguas y Miranda, Diccionario de antigüedades de Navarra.

Yanguas y Miranda, Diccionarios de los fueros y leyes de Navarra.

Zayas, Anales de Aragon.

Zurita, Anales de Aragon.

ADVERTENCIAS.

1.ª **MAPAS:** desde el principio de mis trabajos, considere oportuno, ya que no diga absolutamente necesario, acompañar a la publicación del Diccionario geográfico-estadístico-histórico mapas de la Península, Islas Baleares, las Canarias y posesiones de la costa de África, añadiendo al final, caso de poderse vencer las dificultades, que se presentaban, los de las demás posesiones marítimas de España. Esta empresa, sumamente costosa, mas costosa todavía que la del mismo Diccionario, no podía llevarse a feliz término, sin poner al frente de ella, como consocio y por consiguiente interesado en el resultado, una persona laboriosa y entendida. Puesto de acuerdo con el comandante graduado, capitán del cuerpo de ingenieros D. Francisco Coello, principiaron hace ya cuatro años estos trabajos; de ellos, de su bondad, de su mérito algo podré decir yo, sin que se diga que alabo mi propia obra, porque la gloria toda es de mi apreciable compañero: mi cooperación personal de poco, mejor dicho de nada le ha servido. Personas inteligentes han visto los mapas; grabadores instruidos de Madrid y de Barcelona los han examinado detenidamente; á su testimonio me refiero. Nombrado el Sr. Coello por el Gobierno para pasar á París y de allí á visitar las posesiones que tiene en África la Francia, los trabajos se han paralizado, pero debiendo regresar muy en breve, luego podrá principiar la publicación de este trabajo importante. Seis mapas hay enteramente concluidos, veintidos reclaman ya muy pocas tareas, y mas ó menos adelantados, están los de las otras provincias.

La publicación se hará en escala de 4/280,000: el mapa de cada provincia tendrá una hoja de 38 pulgadas castellanas de ancho por 28 de alto, sin contar con el márgen, á escepcion de las Baleares y Canarias que ocuparán dos hojas cada una. Su escala, mayor que la de todos los mapas de la Península publicados hasta ahora, hace que puedan marcarse detalladamente todos los pueblos, caserios etc., sin omitir ninguno de los accidentes del terreno; que representado por un método no usado hasta ahora en las cartas grabadas, hace á estos enteramente topográficas.

A cada provincia acompañará precisamente el plano de su capital y el de las inmediaciones de ella hasta la distancia mínima de legua y media, y además los de las principales poblaciones; puertos; bahías ó detalles topográficos interesantes y que no haya permitido detallar bien la escala general, añadiendo además una breve reseña estadístico-descriptiva y la explicacion de los signos adoptados, expresándose esto en español, francés é inglés.

Para dar á los mapas la suficiente y posible perfeccion, ademas de haber consultado todos los planos y obras publicadas hasta el día, se han examinado detenidamente los manuscritos, observaciones astronómicas y demás que tiene referencia con el asunto y existen en todas las dependencias del Gobierno y en poder de algunos particulares, y se hará ademas las operaciones y reconocimientos precisos en aquellos puntos en que haya falta de datos, debiendo ser todos los mapas antes de su publicación reconocidos por sujetos prácticos en las respectivas provincias para corregir los defectos que pudieran tener.

2.ª **MATRÍCULAS CATASTRALES:** á pesar de la ninguna uniformidad que en su redaccion se observa, y de los defectos de mucho bulto que contienen las Matriculas catastrales de 1812, las he adoptado; sin constituirme responsable de su verdad, para fijar la poblacion, la riqueza y el tanto con que contribuye al Estado cada pueblo: 1.º por que es el único dato oficial en que se hallan reunidas estas tres especies de noticias; y 2.º porque presentando las Matriculas relacionadas entre sí la poblacion, la riqueza y los impuestos, los lectores de mi Diccionario tendrán una base de comparacion entre los resultados y consecuencias que de aquellos emanan, con los resultados y consecuencias que yo deduzco de los datos estadísticos que poseo, y de los cálculos que despues de un estudio profundo, he practicado con la mayor detencion, como podrá observarse en el artículo intendencia de cada provincia y en el cuadro general de poblacion, riqueza y contribuciones puesto al fin de la obra.

La conveniencia de este pensamiento es palpable, así como lo imposible que ha debido serme el poner en todos los pueblos la riqueza productora, la masa imponible y el tanto de contribucion por no abrazar todas las matriculas estos datos.

3.ª **ESTADÍSTICA CRIMINAL:** escrito é impreso el prólogo, he visto los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia sobre esta materia: los datos que en mi sentir se habían reunido, eran por audiencias: no es así por fortuna: los trabajos estan subdivididos por provincias y aun por partidos judiciales; mucho significan estos datos sus tareas: yo me complazco en declararlo así, manifestando mi reconocimiento al señor don Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario del referido ministerio, que ha tenido la bondad de facilitarme cuantas noticias sobre este punto tenia reunidas.

4.ª **LONGITUDES Y ALTITUDES:** las longitudes fijadas á todos los puntos donde lo han permitido los muchos datos que se han adquirido, se cuentan desde el meridiano que pasa por el observatorio de Madrid; y las altitudes se evalúan en pies castellanos.

5.ª **POSESIONES DE ULTRAMAR:** con el objeto de publicar con mas perfeccion las noticias relativas á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, he creído conveniente continuar las descripciones de aquellos puntos al fin de la obra, bien que antes de prescribir los cuadros generales.

ESPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

a.....	aroba.
ab.....	abadengo.
adm.....	administracion.
alc. c.....	alcalde constitucional.
alc. m.....	alcalde mayor.
alc. p.....	alcalde pedáneo.
ald.....	aldea.
alm.....	almas.
alg.....	alquería.
alt.....	altitud.
ant.....	antiguo, a.
anteigl.....	arteiglesia.
art.....	artículo.
arz.....	arzobispo, arzobispado.
aud.....	audiencia.
ayunt.....	ayuntamiento.
c.....	ciudad.
cab.....	cabeza.
cap.....	capital.
cas.....	caserio.
cast.....	castillo.
cated.....	catedral, cátedra.
cend.....	cendea.
c. g.....	capitania general.
col.....	colegiata.
com. g.....	comandancia general.
conc.....	concejo, concejil.
cond.....	conde, condado.
contr.....	contribucion.
cord.....	cordillera.
correg.....	corregidor, corregimiento.
cot. red.....	coto redondo.
conv.....	convento.
cuad.....	cuadra.
deh.....	dehesa.
descrip.....	descripcion.
desp.....	despoblado.
dier.....	derecha.
dip.....	diputado.
dioc.....	diócesis.
dist.....	dista, distante, distancia.
distr.....	distrito.
E.....	Este.
ecl.....	eclesiásticos.
ep.....	episcopal.
fab.....	fábrica.
fan.....	fanega.
felig.....	feligresía.
ferr.....	ferrería.

fort.....	fortaleza.
hab.....	habitantes.
herm.....	hermandad.
igl.....	iglesia.
imp.....	imponía.
ind.....	industria, industrial.
izq.....	izquierda.
jurisd.....	jurisdicción.
juzg.....	juzgado.
l.....	lugar.
lat.....	latitud.
leg.....	legua.
lim.....	límite, limita.
long.....	longitud.
márg.....	márgen.
marit.....	marítima, o.
merind.....	merindad.
monast.....	monasterio.
N.....	Norte.
NE.....	Nordeste.
NO.....	Noroeste.
O.....	Oeste.
ob.....	obispado, obispo.
prov.....	provincia.
parr.....	parroquia, parroquial.
part. jud.....	partido judicial.
pobl.....	poblacion.
prod.....	productos.
qq.....	quintales.
quant.....	quintal.
r.....	rio.
rent.....	rentas.
riach.....	riachuelo.
S.....	Sur.
SE.....	Sudeste.
señ.....	señorio.
sit.....	situacion, situado, a.
SO.....	Sudoeste.
Set.....	Setentrion, al.
térn.....	término.
terr.....	territorio, territorial.
univ.....	universidad.
v.....	villa.
(V.).....	Véase.
vcc.....	vecino.
≡.....	igual.
—.....	menos.
+.....	mas.
x.....	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMÁR.

ABA

ABA

A: cot. red. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. María de Ramil. (V.)

ABA ó SANTIAGO DE LLANO: desp. en la prov. de Alava, de la herm. y ayunt. de Iruzaiz: solo consta que su término es de aprovechamiento común á los l. de Alaiza, Guereña y Luzcano, por escritura de cesion que otorgó Don Inigo de Mendoza en 1438.

ABABUX: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), sit. al pie de una sierra en parage desigual, donde le combaten libremente todos los vientos: su CLIMA es muy frío, pero saludable. Forman la pobl. 78 CASAS inclusa la municipal en la cual estan los graneros del pósito; hay una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos y una igl. parr. servida por un cura párroco y un beneficiado; el curato era antes de la clase de Rectorías de término. Fuera del pueblo á dist. de un tiro de piedra por el lado del SO., se encuentra una ermita bajo la advocacion de Santa Ana, otra á igual dist. al NE. sobre un montecito, dedicada á San Cristóbal, y á dos tiros de piedra al S. una abundante fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. El término se extiende en direccion de cada uno de los cuatro puntos cardinales á 1/2 hora poco mas ó menos, y confina por el N. con el de Aguilar, por el E. con el de Forcas, por el S. con el del Pobo, y por el O. con el de Escorbuela. La sierra llamada comunmente el *Cudar* le atraviesa de E. á O.; en sus pelados cerros de pena caliza y arenisca, se encuentra muy poco arbolado, pero abundan en buenas yerbas de pasto, plantas medicinales, chaparras y enebros, útiles solo para el combustible. El terreno, áspero en general, e sin embargo muy fértil; carece absolutamente de aguas para el riego, que no se echan de menos por la naturaleza fria del suelo, causa de que no puedan cultivarse legumbres, hortalizas, raíces, rüedo, ni olivar. Hay una famosa deh. llamada la *Dekesa*

ó *Cañada de Ababa*, cerrada toda ella de pared, á 1/2 hora S. del pueblo; es del comun del vec. que mantienen en ella sus ganados vacuno y mular. Tambien hay otra deh. no menos famosa que la anterior, llamada el *Ornao*, en la cual se engordan de primavera y verano hasta 1,000 carneros, cuya carne se hace tan fina, gorda y de tan delicado gusto, que se asegura ser de las mejores de Aragón. Cruza por la pobl. el CAMINO carretero de Zaragoza á Teruel. La correspondencia la recibe por medio de un peaton pagado por los vec. y los de los pueblos inmediatos, quien la trae y lleva á Teruel dos veces á la semana. PROD. trigo morcacho, cebada, avena, patatas, poco cáñamo, ganado lanar y algunas yeguas de vientre; caza de codornices, perdices y liebres. IND. tejares de estameñas ó hilado de cáñamo. POBL.: 78 vec. 312 alm. CAP. IMP.: 74,445 rs. Este l. perteneciente á la antigua comunidad de Teruel, fue siempre ald. de la misma c., de manera que el alc. m. letrado de Teruel ejercia la jurisd. ordinaria en el mismo. Cuando se hizo la division territorial y se formaron los juzgados de 1.ª instancia, se segregó del part. de la cap. y se incorporó al de Alaga.

ABACARA: El Sr. Cortés (*Dicc. de la España ant.*) cree debió ser este el primitivo nombre de la c. de Vacina, que Polybio Estéfano Byzantino llaman *Arbucala*; pero á pesar de lo varia que resulta su escritura en Livio, Ptolomeo, Plutarco, el itinerario romano etc., en ninguno ha perdido la l. ó *r* de la primera sílaba, ni se ha alterado la *t* de la última, á pesar de ser trasmutable con la *r*, lo cual no es de creer hubiera sucedido, de haber sido introducidas viciosamente en la composicion; y menos debe presumirse atendiendo á su etimologia, pues ambas letras aparecen tambien en sus raíces, ora sean griegas, ora iberas, ó tubalitas, como dice el mismo Sr. Cortés. (V. **ARBUCALE**.)

ARACHE: Cortadura escarpada en las montañas occidentales de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de

Orotava: se encuentran en ella diferentes cuevas abiertas en la misma lousa de los cerros, cuyos hab. forman parte del ayunt. y felig. de Santiago.

ABAD (VILAR DE): ald. en la prov. de la C.uña, ayunt. de Rois, felig. de S. Tomas de Sarribas. (V.)

ABAD (V. LABAD.)

ABAD (D. BLASCO): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. del l. de Santovenia, sit. a 1/2 leg. y al O. de este pueblo.

ABAD (MAS DE): casa rural en el térm. de Tarragona, sit. a leg. al O. de dicha c.; la habita una sola familia dedicada a la agricultura; el nombre vulgar con que se la conoce en el pais es el de casa de *baix* «esto es» bajo. (V. TARRAGONA.)

ABAD (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Corona (12 leg.), dióc. de Mondónedo (10 1/2), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Moeche: sit. al O. de la par. de Sta. Maria de Labacungus en terreno llano, bastante húmedo y poco sano: comprende los l. y barrios de Baldigo, Canosa, Casanueva, Coto, Frieiro, Gangovavela, Gundiao, Jime, Leborcio, Louridas, Mil de abajo, Mil de arriba, Monte, Peñeiro, Seijo, Vilariño y Xanfero, que reúnen como unas 40 CASAS rusticas. Su igl. Santiago es aneja de Sta. Maria de Labacungus y el curato de provisión activa de 40 familias que conservan este privilegio: el térm. confina por N. y S. con San Martín de Cerdido, San Juan y San Jorge de Moeche; por E. con la matriz, y por O. con San Vicente de Vilaboa: el térm. es de mediana calidad, y sus montes poco ó nada poblados, sostienen con sus pastos los ganados que se destinan al cultivo: los CAMISOS que cruzan el térm. son regulares, así como los que dirigen al Ferrol, Neda, Sta. Marta de Ortigueira y otros puntos. PROD.: maíz, trigo, centeno, avena, lino y legumbres. POBL.: 35 vec., 189 alm. CONTR.: con su ayunt. *Moeche*. (V.)

ABADÉ: cas. de la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martín de Arxujo (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

ABADEJO: cañada en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de Navalucillos.

ABADEJOS: cas. en la prov. de Segovia (3 1/2 leg.): depende en lo civil y ecl. del l. de Torredondo, part. jud. de la capital, al que se halla muy próximo; está sit. a la orilla der. del r. *Milauillos*, y al S. del cerro llamado Monton de paja: tiene sin embargo térm. propio, que confina por E. y N. con el de Zamarramala; por S. con el de Torredondo, y por O. con el de Sacramenia: comprende 260 obradas y algunos prados, en los que se mantienen 11 reses vacunas y 5 mulares. PROD.: 300 fan. de trigo, 300 de cebada, 50 de centeno y 50 de algarrobas: tiene 7 hab., y el casero paga al cabildo catedral de Segovia, á quien pertenecía esta posesión, 436 fan. mitad trigo y mitad cebada.

ABADENGO: terr. ecl. de la mitra de Ciudad-Rodrigo, que comprende las v. de Lumbrales, San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Fregeneda, Hinojosa de Duero, Bermellar, Cerralvo, Redonda y el l. de Ahigal; está sit. entre los r. *Agueda*, *Duero* y *Huebra* en el part. jud. de Vitigudino, prov. de Salamanca; forma una especie de península que se extiende de E. á O. 3 1/2 leg. y de N. á S. 4, entre el Agueda que se dirige de E. á S. y O., y desemboca en el Duero á su entrada en Portugal, y el Huebra, que caminando de E. á N. y O. desagua en el mismo r. 2 leg. mas arriba. Cruzan también este terr. el r. *Camacas*, que después de pasar á 1 leg. de Lumbrales, de E. á N. y O., se incorpora al Huebra cuando este va á desembocar en el Duero, entre Saucelle e Hinojosa; el arroyo de Trova, que corre por dentro de Lumbrales en dirección de E. S. y O., pagando tributo al mismo r., mas abajo de Hinojosa, y la ribera llamada de la Redonda por tener su curso cerca de esta v. hacia el E. N. y O., que se reúne á el Agueda, pasado Sobradillo, antes de su union con el Duero. El Abadengo por su denominación debió ser propio de algun Abad, pues hasta la abolición de privilegios decretada por Fernando VII, tenía el ob. de Ciudad-Rodrigo, que debió suceder á aquel en sus derechos, la jurisd. espiritual y temporal en el terr., dando posesion en sus destinos á las justicias, y exigiéndoles juramento, con el carácter de señor espiritual y temporal de la v. de Abadengo: tenía ademas la facultad de nombrar un escribano y el alcaide de la cárcel de Lumbrales.

ABADENGO (ST.): l. en la prov. de León, part. jud. y dióc. de León (2 leg.), abadía de S. Isidro y ayunt. de Garraya (1/2); sit. á la izq. del r. titulado *Torio*, con CLIMA sano. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martín, es aneja de la de Ruiforco,

El térm. se extiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina al N. Ruiforco; al E. montes de Sta. Maria de este nombre; al S. Palacio, y al O. Garraya: el térm. es de mediana calidad con monte calvo: lo baña el *Torio* que corre de N. á S. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y pasto; cria ganado, pero todo en poca cantidad. POBL.: 42 vec., 59 alm. CAP. PROD. IMP. Y CONTR. (V. GARRAFÉ.)

ABADENO DE TORIO: prov. de León, terr. á que se extendía el señ. civil jurisd. que la abadía de San Isidro, colegiata de canónigos seglares de San Agustín, ejercía en los pueblos de el Abadengo, la Hecha, Fontanos, Pedrun, Rioseguin, Ruiforco y desp. de Villaqueva de Mazareda.

ABADES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baltar: en este l. está sit. la par. de San Pelayo de *Abades*. (V.)

ABADES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Abades* (V.). POBL.: 40 vec., 48 almas.

ABADES (CARRASCAL DE LOS): deh. con cortijo y tierra de labor en la prov. y part. jud. de Badajoz, perteneciente á los propios de esta c., y sit. en el térm. jurisd. de Talavera la Real en la hermosa vegá desde este pueblo al de la Albuera.

ABADES: v. con ayunt. de la prov., adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), c. g. y aud. terr. de Madrid (4). SIT. en una hermosa llanura muy ventilada, sin resguardo de monte ó tierra, por cuya razon goza de CLIMA muy saludable; habiéndose observado que fueron menores que en otros puntos los estragos causados en este pueblo por las epidemias de los años 1804, 1805 y 1834, efecto indudable de su sit. Forman una plaza triangular y algunos calles empedradas. 208 CASAS de un solo piso, de construccion regular y con algunas comodidades: hay una casa de conc., otra para el ayunt., una cárcel pequeña y sin seguridad, y un posito creado á expensas de los vec. labradores en el año de 1734, que asciende en la actualidad á 4,300 fan.: hay tambien escuela de primera enseñanza pagada de los fondos públicos con la cantidad de 2,000 rs. y casa, á la que concurren de 35 á 40 alumnos de ambos sexos: la par. está dedicada á San Lorenzo Mártir; era su cura párroco el ob. de Segovia, que en tal concepto percibia íntegras las rentas del curato y nombraba para el servicio de la igl. un vicario y un beneficiado con 400 y 300 ducados respectivamente. Variadas las circunstancias en cuanto á la dotacion del clero, el párroco percibe su asignacion con arreglo á las leyes: hay dos cemeniterios, sit. el uno á 500 pasos del pueblo, y el otro inmediato á la ermita de San Sebastián, tambien en los afueras. Confina el térm. por N. con los de Martín Miguel y Valverde; por E. con el de Madrona, desp. de Bermuy y Palacios; por S. con los de Fuentesmilanos y Matamanzano, y por O. con el desp. de Perocajo: comprende sobre 4,000 obradas de terreno llano, sin monte, todo dedicado á la siembra de cereales que son abundantes y de buena calidad; no hay arbolados, ni r. ó arroyos permanentes, pero en cambio se sirven los vec. de 7 fuentes, y de pozos que tienen todas las casas para los usos domésticos. Los CAMISOS son comunes de pueblo á pueblo, sin que pase ninguna cárcelera general; el CONTR. se recibe de Villacastin PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos; se mantienen ademas 3,000 cabezas de ganado lanar y 450 de vacuno para la labranza, en cuya única ocupacion se emplean los naturales. POBL.: 208 vec., 805 alm. CAP. IMP.: 441,602 rs. VN. CONTR.: 44,819 rs.

ABADES (S. PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Ginzó de Límia (3) y ayunt. de Baltar. SIT. en un valle que forman los montes que por aquel lado dividen á España de Portugal: el CLIMA templado y sano: comprende los lugares de Abades, S. Martín, Sabucedo y Quintá; la igl. dedicada á S. Pelayo, la sirve un párroco de provision laical por el duque de Berwick. El térm., de 1/2 leg. de circunferencia, confina por N. con el de San Lorenzo de Tosende; por E. con el de Sta. Maria de Bullosa; por S. con la rava y pueblo de Sancti del Portugal, y por O. con el térm. de Santiago de Rubias: le baña por N. el r. *Salas* y tiene una buena vegá para pasto. En el centro de esta, y cubiertas de robles, existen las ruinas de un pueblo que parece haber sido de consideracion: le llaman *Saler*, y se dice derivado de este nombre el del *valle de Salas*; aun se distingue una calle y á poca distancia un

pozo, en el que se introduce un riego de agua que se le crece en comunicación con el r. Salás; entre Abades y Subucedo se nota un pequeño monte con reducidos, en la parte de Tosende un murallon con indicios de haber sido cast., y junto á Paraleda de Randín se conocen debios fortificaciones. Desde la destruida Saler al r. se encuentra el infértil campo *Qurique*, cuya esterilidad atribuye la tradición vulgar á la mucha sangre vertida en una batalla. En la misma vega, y junto á Quintá, está abandonado un baño frío, útil para varias indisposiciones, y se asegura lo hubo caliente en lo que hoy es pradería; lo demás del terreno es de buena calidad. LOS CAMINOS son vecinales y penosos, la CORRESPONDENCIA la recibe en Ginzo. PROD. centeno, patatas, lino, trigo, legumbres, leña y mucho pasto para el ganado; lo cria lanar, vacuno y algo de caballar. POBL.: 70 vec., 276 hab. CONTR. con su ayunt. (V. BALTAZ).

ABADESAS. (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Lugo, part. jud. de Lalín (24/2) y ayunt. de Chapa (4/2): sir. á la marg. izq. del r. Ulla en un valle formado por el arroyo *Cervanina*, donde la batan todos los vientos bajo despejada atmósfera y CLIMASANO: tiene 74 CASAS, algunas de ellas ruiñosas, repartidas en las ald. o l. de Abades, Cobas, Revoreda, Bazar y Barral. Hay una escuela de primeras letras, dotada suficientemente, á la que asisten 30 niños; y una igl. parr. de la que son anejas las de S. Cristóbal de Martiño y S. Martín de Pazos: el curato es de provision ordinaria: el edificio aunque bien construido es de poca capacidad; inmediato al mismo se halla una ermita o santuario, dedicado a Ntra. Sra. de los Desamparados, cuya festividad se celebra con toda solemnidad y gran concurrencia, el domingo ú-oximo posterior al 45 de agosto de cada año: la capilla es bastante espaciosa, fabricada de piedra sillería con esculente arquitectura, tiene buena torre, órgano y vistosos altares. El agua de que se surten los vec. es de fuente y de esquisita calidad. SU TERR. por N. y E. confina con los de Maudua, y Pazos y por S. y O. con el de Piñeiro. Hay en él un molino harinero con dos muelas y dos batanes á que dan movimiento las aguas del arroyo *Cervanina* que, descendiendo de los montes de S. Sebastián, se une el *Deza*: tambien se encuentran cancheros de hermoso jaspe, con especialidad en la llanura llamada *Campo Marzo*, ó de *Marté*. EL TERRENO, si bien no puede decirse de primera calidad, es no obstante feraz y abundante de todo género de frutos. PROD. trigo, centeno, avena, maíz, habas patatas, legumbres, muchas y sabrosas frutas y algun vino; ganado vacuno, lanar, y cabrio. POBL.: 74 vec., 376 alm. CONTR. con su ayunt. (V. CHAPA).

ABADESAS: (S. JUAN DE LAS): v. con ayunt. de la prov. de Gerona (4 horas), par. jud. de Ribas (4), adm. de rent. de Olot (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Vich (22): sir. á la marg. izq. del r. Ter, el cual se vadea por un hermoso puente de piedra labrada; disfruta de buena ventilación, de cielo alegre, despejado y CLIMA saludable. Forman la v. 450 CASAS distribuidas en calles anchas y rectas tiradas á cordel, y una plaza cuadrada con magníficos soportales; en ella se vé una preciosa fuente de admirable construcción, la cual arroja por diferentes caños abundantes y cristalinas aguas, para el surtido del vecindario. Hay un hospital para enfermos pobres asistido por los facultativos del pueblo y sostenido con las rent. de algunas fundaciones y con las limosnas de los hab.; una escuela de primeras letras pagada del fondo de arbitrios concurrida por 60 ó 70 alumnos; una cátd. de latín cuya cargas se cubren con una fundación particular: una igl. col., bajo la advocación de los SS. Juan Bautista y Juan Evangelista; fue construída por los años 888 de orden del conde Wifredo, llamado el Velloso, quien la dotó pingüemente destinándola á conv. de monjas; en él tomó el hábito su hija Doña Emo ó Emona, cuya memoria con su firma autógrafa, se conserva en algunas escrituras del archivo general de la Corona de Aragón. Con el tiempo pasó esta casa á los canónigos reglares de S. Agustín, y secularizados estos con bula Pontificia en el año 1529, quedó constituida en tal col. como se vé en el día su cabildo de un arcipreste (presidente), 40 canónigos, 42 racioneros de mensa, y varios beneficiados. Entre los diferentes objetos que en ella se

admiran llama principalmente la atención la muy venerada imagen de Cristo Nuestro Señor en el paso del descensamiento de la Cruz; su frente sirve de precioso reclamo á tres serradas formas que se conservan incorruptas desde el año 1254. Además de la igl. col. hay una parr. cuyos titulares son los Stos. hermanos Juan y Pablo, servida por 3 curas párvocos, 3 beneficiados, y 5 capillas públicas dedicadas á diferentes santos. Confina el terr. por el N. con los de Surraça, Caballera y S. Pablo de Segurios; por el S. con el último y los de S. Salvador de Biaña y Santa Lucía de Ruizmol, por el S. con el de Vallfogona y por el O. con los de Ripoll y Ogasça: en el círculo que describe se introducen las montañas de *Surroca* y *Ogasça* abundantes en canteras de jaspe por la parte mas inmediata á la v. que llamau la atención por las ricas minas de carbon de piedra que en su término se explotan, reconocido por uno de los mejores de Europa, después del andaluz conocido por uno de los mejores de Europa, después del andaluz practicado por los quimicos que el efecto nombró la Sociedad minera del *Veterano cabeza de hierro*. Al lado izquierdo del r. Ter, contiguo al puente, á la orilla der. de un arroyuelo, brota un precioso manantial de aguas, que aun cuando no se han analizado, con todo por sus caracteres físicos se conoce pertenecen á las sulfúreas frias; exhalan un fuerte olor á huevos podridos; sobrenadan en ellas y luego se precipitan al fondo multitud de copos blanquinosos; si se moja alguna pieza de plata la vuelve amarilla, y despues negra; y si la pieza es de cobrela deja del color de la plata, sus propiedades terapéuticas se consideran del todo iguales á la tan celebrada y concurrida del término de Vich llamada la *Fuente Santa de Torbelló*: los facultativos que la han ensayado en algunas afecciones cutáneas, tisis incipientes y otras, han obtenido buenos resultados y podrian esperarse mas ventajosos, si se construyera un edificio apropiado para los bañistas. El terr. en su parte montuosa y en parte llana, especialmente en el sitio conocido con el nombre de *Riberablob*, ó sea el comprendido en ambas marg. del Ter que se riega con sus aguas; son las tierras de mediana calidad, pero muy apropiadas para yerbas de pasto. El Ter cria excelente pascia, y en su dirección N. E. á S. O. da impulso á las ruedas de un molino harinero y de un batán. Pasa por la villa el camino de herradura de Ripoll á Camprodon. Está en proyecto un *ferro-carril* que partirá desde la fabrica del *Veterano cabeza de hierro*, sit. en el término de Camprodon distante unas 3 horas, y concluirá en Rosas pasando por las inmediaciones de Olot, Besalu, Figueras y Cas-elló de Ampurias. Las principales prod. son trigo, legumbres, hortalizas, patatas, yerbas de pasto, ganado lanar, cabrio y vacuno. La rsm. mas importante, la elaboración de estambres muy finos, estambres y cordellates; en otro tiempo el tejido de anascotes y la fabricación de medias de superior calidad ocupaban muchos brazos; pero en el día puede decirse han desaparecido ambas. Como los prod. del suelo bastan apenas para el consumo, nada se exporta, y por tanto el COMERCIO se halla reducido á las cinco sestras partes de sus manufacturas. POBL. 96 vec.: 398 alm. CAP. PROD. 4.418,000 rs. IMP. 102, 850 rs. El nombre de esta v. por cierta analogía que presenta con el de la antigua *Beseda* de los castellanos, hizo que Pedro de Marca creyese podia ser la misma; pero Platonie única autoridad a que se refiere, hace imposible su reducción; pues según las graduaciones de este geógrafo, *Beseda* estuvo 29' S. de *Gerunda*, c. *Aulhetano*, sobre cuya region dejaseñado el pais de los *ceretanos*, donde está S. Juan de las Abadesas, aunque el Sr. Cortés, en su aparato al Diccionario de la España ant. dijo comprenderse en el de los *Indiages*, sino observar que cuando se atribuye á estos desde el *Sambroca*, solo se entiende en lo literal, como se verá en su artículo. Y Gerónimo Puigades afirma que el llamarse de las Abadesas, proviene del Señorío de las de S. Juan á que perteneció.

ABADIA: casa rectoral en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas de Sil y felig. de Santa María de Torbeo (V).

ABADIA: (LA) casa rectoral en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Ribas de Sil, S. Clodio (V): es el punto donde se halla sit. la igl. parr.

ABADIA (LA): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 35), dióc. de Coria (9): SIR. en la parte mas honda de una espaciosa y amena llanura, á la margen izq. del r. *Ambroz*; ventilado constantemente por los aires del N., de cielo her-

moso y sano CLIMA; las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes: sus 48 CASAS de un solo piso por lo regular, y de 4 varas de altura, unidas entre sí, puede decirse que solo forman una calle de N. á S., espaciosa y bien empedrada, y una plaza de 24 varas en cuadro, con la casa de ayunt. ruinosa, si bien próxima á reedificarse; toda la pobl. tiene de largo 320 varas y 80 de ancho, su exposicion es de N. á S., y la de las casas con respeto á sus puertas y vistas, á E. y O.: la igit. parr. sit. al N., sólida, de orden gótico, de una sola nave de 35 pasos de long. 44 de anchura y 8 de elevacion, dedicada á Santo Domingo de Guzman, patrono del pueblo, cuya festividad se celebra el dia 4 de agosto, no encierra particularidad alguna digna de notarse, á no ser una buena efigie del crucificado, dicho de la Bien-parada, y una Dolorosa, obra clásica en escultura: está servida por un económico, siendo el curato perpétuo de concurso general; tenia buenas fincas rústicas. El cementerio es capaz, ventilado y seguro. A 250 varas del pueblo hacia el N. está colocado un hermoso palacio de los duques de Alba, al cual se va por una ancha y espaciosa calle formada por corpulentos y frondosos álamos negros: este edificio, que en su primitivo origen fue fort. sarracena, luego casa ó colegio de templarios, y ahora sitio de recreo de invierno, es un cuadrilongo rectángulo, sólido, de 54 varas de largo, 36 de ancho y 24 de alto, todo de piedra, ladrillo y cal, con magnífica y suave escalera de madera, y una serie de columnas y arcos góticos de iguales materiales en número de 32, ocho en cada uno de los cuatro ángulos, que sostienen un grandioso pavimento con corredores que dan vuelta interiormente á todo el palacio, formando un patio espacioso, donde habia, como en los jardines y salas, preciosas obras de pintura y escultura, muchas de estas en esquisitos mármoles de Italia, mutiladas ya por las vicisitudes de los tiempos: tambien está bastante deteriorado y mal cuidado todo el palacio, cuyo grande aljibe podia abastecer abundantemente de agua la fort. de los montes. A 1/4 leg. y lado del O. del I. existe el edificio que fue conv. de franciscanos de la Bien-parada, el cual no habiendo sido enagenado, se va poco á poco desmoronando: las bellas arcos encerraban en su seno no pocas preciosidades. Confina su terram. por el N. con los de los pueblos de la prov. de Salamanca, el Cerro y Lagunilla; E. con el de Aldenueva del Camino; S. con los de Gargantilla y Granja, y O. con los de Zarza y Granadilla; distando todos los confines una leg. el que mas, y 1/4 el que menos: ocupa todo él, incluso el *coto del duque*, 2 1/2 leg.; el roturado 4, y el resto son montes, del. y prados: todo el terrazgo es llano; el de las del., montes y prados: de 4.ª clase, feraz y fuerte; el labrantio de 2.ª por ser de poca consistencia. Tocando los cimientos de la pobl. pasa el r. *Ambrós* en direccion de N. á S.: y atravesando todo el término, dá movimiento á dos molinos harineros con dos piedras, y á dos de aceite con dos vigas, en el invierno toma mucho caudal de aguas y se divide en 2 brazos á la inmediacion del cast. por lo que tiene dos puentes: uno ruinoso á 50 varas del pueblo, de dos ojos, 15 varas de largo y 4 de ancho, que facilita el paso por medio de pontones de madera, y sirve para la comunicacion de Castilla con sierra de Gata y de la sierra de Francia con las Estremaduras: el otro todo de piedra y cal, de un solo ojo pequeño, sin harandilla, de 6 varas de largo y 3 de ancho dist. del primero 450 varas, sirve solo para las avenidas: como no se halla en todo el término, fuere alguna de agua potable, los moradores tienen que usar la del r., salobre, gruesa y de mala calidad. LOS CAMINOS son casi todos buenos, anchos y limpios de piedras rodadas, pero tercos, pasando por la pobl. los generales referidos poco ha: tiene un conarro particular pagado de sus fondos, que trae la correspondencia dos veces á la semana de Plaseacia. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada, pimiento, legumbres, verduras, abundantísimos pastos altos y hajos, y ganado cabrio, lanar, cerdoso y vacuno. IND. la agricultura, y ganadería, los 4 molinos mencionados y ademas otro de aceite, de tahona, un telar de lienzo, que se consumen en el pais y varios hornos de cocer pan: el 47 de setiembre celebra una feria ó mercado que dura 4 ó 5 horas concurrido solo por los hab. de las inmediaciones y consiste en la compra y venta de toda clase de ganados; fué concedido á últimos del siglo pasado

y produce escasos derechos alcabalarios. POBL.: 50 vec. y 27 alm. RIQUEZA PROD. 203,760 rs. IMP. 40,485. CONTR. por todos conceptos, 4,984 rs. 22 mrs. vn.

ABADIA: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, jurisd. de la v. denominada Granja de Moreruela: fue propiedad del monast. de los monges Cistercienses llamados de N. Stra. de Moreruela; consiste en una extension de terreno de pasto, cuyas yerbas se dallan y conservan para el invierno.

ABADIA (LA): l. de la provincia de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de S. Esteban de Ripas de Miño (V.), POBL. 4 vec. 4 alm.

ABADIA DE RUEDA (LA): l. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Burgos (43 4/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/4), del ayunt. de Sigüenza, merind. de Castilla la Vieja: sit. á 2,315 pies sobre el nivel del mar en una altura que dominato el llano de la espresada merind., la cual tiene 3 leg. de circunferencia; está ventilado y es un CLIMA saludable. Se compone de 450 CASAS de 18 á 20 pies de elevacion todas de dos pisos; estas forman 3 barrios llamados la Abadia de Rueda, Quintanilla y Villacanes: hay dos igl. servidas por un cura que tiene licencia para decir dos misas en un mismo dia, cuyo curato lo provee el arz. de Burgos; una escuela de educacion primaria á la que concurren de 70 á 80 niños de ambos sexos, y una fuente en el barrio de Quintanilla. El TERR., de 3/4 de leg. en su mayor extension, confina por N. con el de Mozares, por E. con el de Villacomparada, por S. con el de Sigüenza, y por O. con el de Villanueva: en él se encuentran un cementerio en buena posicion, y un sitio denominado *Enar*, en donde quedan estancadas las aguas desde el mes de diciembre á mayo, pudiéndose conseguir con mucha facilidad que estas tuviesen entrada en los r. *Tormes y Neta*: este cruza el término de S. á N. bañando por la parte del E. los barrios de la Abadia y Villacanes, cuyos hab. se surten de sus aguas para los usos domésticos: no hay mas CAMINOS que los de servidumbre. El TERRAZGO todo llano á escepcion de unos pequeños cerros que se hallan al S. E., es parte arcillosa, y parte casajoso y arenoso: se dividen 3 suertes; 1.ª, tienen 90 fan. de sembradura, la 2.ª 210 y la 3.ª 300, que producen de 8 á 9 por una: no hay otra clase de arbolado que chopos, olmos y alisos: es de secano, si bien toda esta merind. podria ser de hegado á poca costa, tanto por los dos r. de que ya se ha hecho mérito, cuanto por los muchos arroyos que la atraviesan. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, yeros, garbanos, habas, lentejas, patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, lanar, mular, y caballar: el COMERCIO es de poca consideracion; se reduce á la venta de ganados y algunos granos menudos, y á la compra de trigo, vino y aceite. LA POBL., es de 26 vec. y 410 hab.

ABADIANO: anteig. y república en la prov. de Vizcaya (54/2 leg. de Bilbao), dióc. de Calahorra, aud. terr. de Burgos, e. g. de las prov. Vascongadas, merind. y part. jud. de Durango (4/2): sit. al S. E. de la prov.; su CLIMA sano: compuesta de las 7 barridas Aoadiano, Gaztelua, Gereendiaga, Mendiola, Mucharras, Sagasta y Traña: comprende, entre otras, las casas solariegas y armeras de Abadiano, Trañajáregui, Astolazubiur, Lebarrio-jaregui, Murueta, Arbaiza, Esterrpe, Gasteluturri y Mucharrás. La adm. civil sujeta en lo ant. al sistema foral y á un teniente justitico nombrado por el Gobierno del consejo, ha sufrido varias alteraciones (V. VIZCAYA); hay casa para ayunt., cárcel y escuela primaria que se sostiene por los fondos públicos. La igit. parr. (S. Torcuato), matriz de la de San Miguel de Garay, está servida por un cabildo de 6 beneficiados que presenta el marqués de Mortara su patrono, quien era partícipe de los diezmos por merced perpétua que hizo á Juan Alfonso Muxica, en 1385, el rey D. Juan I.º se reedificó en los años de 1793 al 80: es un edificio de mediana arquitectura, de tres naves sobre un área de 164 pies de long. y 71 de lat.: venérase en ella una canilla de S. Torcuato, y dentro del templo está la referida casa solar de Mucharráz: hay varias y buenas sepulturas: las hubo tambien en el claustro de la anteig. y entre ellas se hallaba una lápida en que bajo un escudo de armas se leia: *Petrus Martínez obiit ora MCCXXII. VII idus Augusti*; única noticia de la antigüedad de aquel destruido santuario. Existen 20 ermitas entre las que, la de S. Antonio *Abad en Urquiola*, sit. en la cima de una montaña, es la mas notable, tanto por conservar reliquias de los

santos Antonio Abad y Padua, cuanto por las concurrencias romerías que á ella hacen los vec. de los pueblos inmediatos: se edificó esta ermita en 1640: reside en ella desde 1754 un sacerdote para la asistencia de los peregrinos para quienes había casa, camas y un meson provisto de viveres: este edificio tiene la circunstancia de que las aguas que recoge su tejado, se dividen, confundiéndose las de una parte en el Mediterráneo con las del Ebro, al paso que las otras unidas al Nervión van al Océano Cantábrico. El térrm. se extiende á 3 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.: confina al N. con el de Garay; por E. la anteig. de Berriz; por S. el de Axpe y valle de Aramayona (Alava) y por O. los de Durango y Yurreta; le baña el r. *Zumelegui* á quien se le atribuye origen de la tierra y pñscuales de Udala y montes de Beraide: le cruza igualmente un arroyo que por la encanada de Acharre baja de los montes de Urquiola. El terreno, dividido en vegas y alturas más ó menos elevadas, varía en calidad, si bien todo se presta á la asidua laboriosidad de estos naturales, que con sus brazos y layas cultivan unas 800 fan. de tierra; hay algunos prados de pasto y poca arboleda: los CAMINOS son medianos; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Durango. PROD.: trigo, maíz y algunas legumbres, hortalizas, castañas, manzanas y otras frutas, mucho pasto y nabo para el ganado: se surten del vino y aceite de la Rioja, Aragón y Navarra: hay 3 ferr., 6 molinos harineros, algunos telares y los indispensables carpinteros, herreros y zapateros: se celebra una feria de ganado bastante concurrida, el día de San Antonio de Padua. POBL.: 272 vec. y 1,456 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA.) Abadiano es patria de varones ilustres: Andrés de Iturrí concurrió á la batalla de las Navas de Tolosa en 1212: Juan de Iturrí asistió con D. Fernando Alvarez de Toledo á las guerras de Granada en 1435; el capitán Íñigo de Labarriojauregui hizo proezas contra los turcos en Gibraltar; y finalmente en el siglo XVIII fue ob. de Mallorca el Ilmo. Sr. D. Atanasio de Estérripa, después de haber ejercido uno de los beneficios de la parr. No es menos digno de recuerdo el matrimonio que contrajo Don Pedro Ruiz, dueño de la casa solar de Mucharráz, con la infanta de Navarra Doña Urraca, y apareció de su testamento otorgado en 2 de octubre de 1412.

ABADIANO: hacienda en la prov. de Vizcaya, una de las que forman la anteig. y república de su nombre (V.), y donde se halla la casa solar y armería de Abadiano.

ABADIANO: casa solar y armería de Vizcaya, en la anteig. de Durango.

ABADILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo y ayunt. de Selaya. Consta de 2 cabañas, una inhabitada y otra habitada solo en el verano por 1 vec. de la referida v. de Selaya, cuya familia se compone de 6 alm.

ABADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villava y felig. de San Juan de Alba (V.). POBL.: 9 vec. y 48 almas.

ABADIN: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), aud. terr. de la Coruña (44), c. g. de Galicia y part. jud. de Mondoñedo (2): sir. al E. de la prov. y SO. del part.; su CLIMA frío y sano: comprende las felig. de Abadin (donde se reune el ayunt.), Abeledo, Aldije, Baronecila, Cabaneiro, Candia, Corbite, Fanoi, Castro-mayor, Galgao, Graña, Las-Goás, Quende, Romariz, Labrada, Montouto, Moncelo y Villarende con unas 600 CASAS bastante pobres: su TÉRm. en la extensión de 4 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. confina al N. con valle de Oro y Mondoñedo; por E. con el de Pastoriza; al S. con el de Cospeito, y á O. con los de Villaba y Muras: el TERRENO áspero, montañoso y castigado por las nieves, es en lo general poco fértil: le baña el riach. *Labrada* que toma el nombre de la felig. en que nace y le cambia en cada una de las que recorre hasta la de Goá (ayunt. de Gospeito) lindante con la referida de Moncelo, por donde se dirige á unirse al Miño: cruzan el terr. los CAMINOS transversales que dan paso desde Mondoñedo á Villaba y el Ferrol por la sierra de *Carba*, los cuales están medianamente cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas en cantidad bastante para el consumo, pero es escaso en las demás frutas. Su IND. se reduce á la agrícola y pecuaria: celebra feria de ganado el primer sábado de todos los meses: se denomina de *Goá* y es bastante concurrida. POBL.: 760 vec. 3,844 alm. RIQUEZA: 4,868,160 rs. CAP. IMP.: 368,996 rs. CONTR.: 43,062 rs.

ABADIN (SANTA MARÍA DE): felig. en la prov. de Lugo

(6 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y del ayunt. á que da nombre: sir. sobre el camino que de la cap. del part. se dirige á Villaba y cercada de montañas: su CLIMA es frío y sano: comprende los l. de Barcaferreira, Carballés, Chom, Fernandáño, Predalva, Provedene y Torre: su igl. parr. (Sta. María) es matriz de la de San Pedro de Las-Goás: tiene un mediano cementerio, y el curato es de provisión ordinaria. Confina con las felig. de Fanoi, Cabaneiro, Candia y Castro-mayor: en la extensión de 3 1/2 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.: el TERRENO participa de algun llano poco fértil, aunque regado naturalmente con las buenas aguas de que abunda: el indicado CAMINO que cruza por la felig. está bien cuidado, respecto á lo malos que son en lo general los transversales y locales: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz, avena y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. POBL.: 46 vec. y 450 alm. CONTR. con las demás felig. que forman el ayunt. (V.)

ABAICAGUA: desp. del valle de Araquil en la prov., merind. y part. jud. de Pamplona: sir. cerca del l. de Echerrri: no hay más datos sobre la existencia de esta ant. pobl. que de la vería comprendida en el apeo verificado en 1366, el cual le da 4 CASAS ó fuegos: ninguna señal de ellas se ve en el día, sin que se sepa la causa.

ABAIGUA: l. del ayunt. del valle de Ega en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona: sir. á la der. del r. *Ega* en un llano inmediato á un monte poblado de robles y encinas. Tiene escuela de primeras letras suficientemente dotada, á la que asisten de 25 á 30 niños, y una igl. parr. bajo la advocación de San Vicente, servida por un cura que se titula abad, y 2 beneficiados. Confina el TÉRm. por el N. con el de Murieta á 1 1/4 de leg.; por E. con el de Oco, dist. 4 1/2, y por S. con el de Ojuela á 3/4. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, legumbres y cañamo. POBL.: 40 vec.: 204 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

ABAIZ: v. del valle de Aibar en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Aoiz (3 leg.), dióc. de Pamplona: sir. en una eminencia en la falda meridional de la montaña que rodea el valle de S. á O.: disfruta de CLIMA saludable; tiene 3 CASAS con una igl. parr. dedicada á la invocación de la Sta. Cruz, servida por un cura que se titula vicario. Confina el TÉRm. por N. á 4 1/3 de leg. con el de Lerga; por E. dist. 4 1/2, con el de Esalab: por S. á igual dist. con el de Galispiz, y por O. con el de Uxú á 2 1/2 leg. en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para los usos domésticos, abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad: abraza unas 4,800 robadas, de las que hay en cultivo 4,200 y las restantes se hallan destinadas á pastos y monte bajo. Contiguo al térrm. de esta v. existe el desp. de *Aldea*, perteneciente al duque de Granada de Ega. PROD. trigo y cebada en corta cantidad: POBL. 3 vec.: 24 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR. con el valle de *Aibar*. (V.)

ABAJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (5): sir. en llano con buena ventilación que despeja la atmósfera de la mucha humedad y miasmas nocivos que prod. el gran número de charcas esparcidas por su térrm.: el CLIMA es sano y no se conocen otras enfermedades que las ocasionadas generalmente por el cambio de las estaciones. Cuenta la pobl. 32 CASAS sin orden en su colocación y sin formar calles ni plaza alguna; todas son de un solo piso muy bajo, de mala distribución y de ninguna comodidad: tiene casa consistorial de infima fáb., una igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, servida por un cura, y una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro, que es al mismo tiempo sacristán y fiel de fechos, no goza más retribución que el módico estipendio en que se conviene con los padres de los alumnos, el cual suele pagarse en trigo. Confina el TÉRm. por N. con el de Poza, dist. 3 1/4 de leg.; por E. con el de Bárcena á 4 1/2 cuarto; por S. con el de Lermilla á 4/4, y por O. con el de Cernegal á la misma dist. El TERRENO, aunque estéril, da bastantes frutos de inferior calidad, que serían delicados si hubiera esmero en el cultivo; sus montes se ven poblados de mucho espiglo, enebro bajo, salvia, robles, encinas y ricos y abundantes pastos: pasa por la v. el pequeño r. *Miño* que trae

su origen de Ontomín part. de Sedano, y después de recorrer los términos de Arconada, Barceña, Baldearredo y Poza, en los cuales se une con otros riachos y arroyos, desagua en el r. Oca en la jurisd. de Terminon: 12 vec. á falta de fuentes se surten para sus necesidades de las aguas del Miño, que son bastante buenas: hay CAMINOS carreteros y varias sendas para comunicarse con los pueblos limítrofes. **PROD.** trigo, cebada, avena, yerbas, tijos y habas; y cria algun ganado de diferentes especies. La **IND.** consiste en algunos telares de lana y lienzo; y el **COMERCIO** en la exportación de los prod. sobrantes á los mercados inmediatos. **POBL.** 32 vec., 428 alm. **RIQUETZA PROD.** 295,466 rs. **IMP.** 29,233 rs. **CONTR.** 2,253 rs. 4 mrs.

ABAJÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justas* (V.); **POBL.:** 3 vec., 47 alm.

ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcín y felig. de San Antonio de la *Foz* (V.); **POBL.:** 24 vec., y 92 alm.

ABAD: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Guillada, *San Miguel*. (V.)

ABAL: aid. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de San Juan del mismo nombre. (V.)

ABALCISQUETA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (42 leg.), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Prov. Vascongadas (2) y part. jud. de Tolosa (2); sir. en la falda del monte *Aratar*, su **CLIMA** sano: tiene ayunt. de por sí y disfrutaba asiento en las juntas generales desde que Felipe III la elevó al rango de v. (era aid. de Tolosa). La igl. parr. (San Juan Bautista) es bastante capaz y está servida por un rector y 2 beneficiados: su **TÉRMINO** se extiende á 4/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; confina por N. con Orendain; por E. el valle de Burunda (prov. de Navarra); al S. Amezueta, y á O. Gainza; lo bañan varios arroyos que desprendiéndose de las sierras inmediatas, forman un riach. que se dirige al NO. y une sus aguas á las del *Oria*: el **TÉRMINO** es quebrado y montuoso, pero bastante fértil: los CAMINOS son vecinales y poco andados: l. **CONRESPONDENCIA** se recibe por Tolosa. **PROD.** maíz, trigo, algunas legumbres, poca hortaliza y frutas; pero mucha castaña y buenos pastos: cria ganado vacuno y lanar. **POBL.** 435 vec., 676 alm.: contribuan á su prosperidad las famosas fáb. de cobre abandonadas desde la invasión francesa en la época republicana; hoy se considera el cap. terr. en 44,897 rs. y en 42,000 el industrial y mercantil; **SUS CONTR.** (V. GUIPÚZCOA.)

ABALDE: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de Magazos. (V.)

ABALISA: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcía y felig. de San Felix de Soloveira. (V.)

ABALO (MOQUILLO DE): promontorio en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es una prolongación de los 2 estribos que cierran el barranco de su nombre, el cual con el de Chipaya forman una espaciosa bahía.

ABALO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago, part. jud. de Caldas de Rey y ayunt. de Catoira: sir. cerca del r. *Ulla*: su **CLIMA** templado: sobre 400 casas de buena construcción forman los l. de Busto, Condado, Cores, Freigeiro, Iglesia y Souto-da-Vila. La igl. parr. (San Manuel) es mediana, el cementerio decente y ventilado y el curato de provision ordinaria. El **TÉRMINO** en su escasa estension confina con San Miguel de Catoira y Sta. Maria de Veemil: el **TÉRMINO** escabroso y en lo general de montes y penascuales, participa de alguna tierra cultivable con riego proporcionado por los derrames de buenas y abundantes fuentes y las aguas del indicado r. Los CAMINOS son locales y mal cuidados: el **COMERIO** lo recibe en Catoira. **PROD.** centeno, avena, mijo, maíz, vino, legumbres y muchas frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: su **IND.** consiste en fáb. de curtidos. **POBL.:** 409 vec., 436 alm. **CONTR.** consu ayunt. (V.)

ABALOS: v. de la prov. de Logroño (3 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Haro (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (48), dióc. de Calahorra (4): sir. á la izq. del *Ebro* en el escape de las montañas de *Osluna* que dividen la Rioja de la prov. de Alava: bitenia todos los vientos, á excepción de los del N.; disfruta de atmósfera despejada y **CLIMA** saludable. Forman la pobl. 90 casas poco cómodas y de mediana altura, agrupadas en una pequeña plaza de figura irregular y distribuidas en varias calles de mal aspecto y sin empedrar.

Tiene una escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs., á la que asisten 30 niños y 40 niñas; una igl. parr. dedicada San Esteban Proto-mártir, servida por un cura y 5 presbiteros beneficiados que forman cabildo: el curato es perpetuo y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general: contiguo á la igl. y hacia el N. en sitio ventilado se halla el cementerio: tiene además 3 ermitas bajo distintas advocaciones, donde se celebra misa los dias festivos. Al N. del pueblo brotan 2 fuentes llamadas Trana y Fongrande, cuyas esquistas aguas aprovechan los vec. para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, sirviendo el sobrante para dar impulso á los molinos harineros. Confina el **TÉRMINO** por el N. con el de la Bastida; por el E. con las montañas de Osluna; por el S. con el de San Vicente, y por el O. con el r. *Ebro*: confluye en este el r. *Zarabiel*, que atraviesa el término, rodeándolo por N. y O. El **TÉRMINO** es desigual y participa de monte y llano: el primero es áspero y pedregoso y consiste en el pie de la cord. de Osluna, donde se crían pastos y leña para combustible: la parte destinada al cultivo, es bastante fértil, y comprende varios trozos de sembradura, algunos olivares y abundantes viñedos, cuya cosecha es la principal del país, si bien decayó notablemente durante la última guerra; en cuya época tambien fue quemado el santuario de la Virgen de la Rosa, que estaba construido sobre el monte Osluna, habiéndose trasladado la imagen á la igl. parr., donde se conserva. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mal estado. **PROD.** poco trigo, algun aceite y mucho vino, cuyo sobrante se esporta para Alava, Vizcaya y Castilla. **IND.** un molino de aceite y una fáb. de aguardiente. **POBL.** 440 vec., 474 alm. **CAP. PROD.** 4,831,300 rs. **IMP.** 446,560. **CONTR.** 40,357 rs. Celebra esta v. en cada año 3 festividades: una en 3 de agosto, dia del santo titular de la parr., otra en 4 de diciembre y la tercera en 8 de setiembre, que anteriormente era una romería al santuario de la Virgen de la Rosa.

ABALE: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Parres y felig. de Sta. Maria de Cangas. (V.)

ABAMA: costa de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Se extiende de O. á S. entre los barrancos de Serque y de Yencio.

ABAMIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onís y felig. de Sta. Eulalia de Abamia. (V.)

ABAMIA (STA. EULALIA): felig. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1/2): sir. en terreno quebrado y **CLIMA** sano: se compone de los l. Abamia, Alocs, Bustobela, Celorio, Corao, Corao (cast.), Corraín, Cuelo de Abamia, Igens, Intriago, Isonso, Labra (hijuela), Paroro, Perillecos, Santianes de Zardón, Soto de Cangas, Toleña, Torio: Zardón (hijuela) y los cas. Carmones, Jabariega, Pandestros y otros: hay 3 igl.: la parr. (Sta. Eulalia) se encuentra en un alto cerro del *Cuelo*, no obstante que *Corao* es el l. mas importante y central de la felig.; las hijuelas se hallan como se ha dicho en Labra y Zardón. La matriz es de las igl. mas ant. de la prov. y antiguo se ignora la fecha de su fundacion, es sin duda anterior á la invasión de los árabes. Se llamó *Belania* y por tradición se asegura que se enterró en ella al rey D. Pelayo, cuyo cadáver fue trasladado mucho después á Covadonga: Ambrosio de Morales lo creyó así tambien y una escritura que obra en la casa de Noriega en Corao, refiere que D. Pelayo murió en esta casa y se enterró en un sepulcro de Abamia, y la familia de Noriega tiene en esta igl. los sepulcros en los que nadie se entienda por decirse son del infante Don Pelayo y su esposa. El **TÉRMINO** de esta felig. se extiende á 2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., confina al N. con la de Marsoles; por E. la de San Martín; por S. la de Rivera, y á O. la de Cangas: las asperezas del terreno solo permiten el cultivo de unas 650 fan. de tierra de las que 400 son de mediana calidad y el resto de tercera: los CAMINOS son penosos, y el menos mal cuidado lo es, el que conduce á la cap. del part. en cuya adm. subalterna se recibe la **CONRESPONDENCIA**. **PROD.** maíz, algun trigo, patatas, castañas, habas, avellanas y manzanas; se cultivan algun año para telas caseras. Cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda. **POBL.:** 273 vec., 4,033 alm.: su **RIQUETZA** y **CONTR.** figuran reunidas con las de su ayunt. (V.)

ABANADES: l. con ayunt. de la prov. de Guadaluajara (42 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (4); part. jud.

de Cifuentes (3), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): sit. al pie de un cerro llamado el Castillo, en la márg. izq. del r. *Tajuna*, es muy espuesto á calenturas intermitentes por razon de la proximidad del r. y humedad que despiden. Forman el casco de la pobl. 23 CASAS de mala construcción de un solo piso, que componen malas calles, irregulares y sin empedrar: el ayunt. tiene casa propia y en ella la cárcel; hay tambien pósito, cuyo fondo consiste en una fan. de trigo y 7 medias de avena. La igl. parr. nada ofrece de notable; tiene la advocación de la Cátedra de San Pedro, y está servida por un párroco de nombramiento del diocesano: el cementerio está bien ventilado y seguro. Confinas su TÉRM. con los de Espiegaras, Sacedorbo y Sotodosos por el E.; con el de Renales por O.; con el de Canredondo y Torre Cuadradilla por el S., y por el N. con el de Cortes, distando el que mas una hora del pueblo; regale el r. *Tajuna*, que marcha de N. á O., sobre el cual hay un puente de silleria con 3 ojos y 9 varas de elevación, un molino harinero y un batan; cria buena pesca de truchas, anguias, barbos y cangrejos y no pierde su corriente: al S. del pueblo hay 2 montes, el uno de chaparral, canuto bajo, y el otro de encina; entre ambos componen unas 500 fan. y en todo el térm. se cultivan en dos ojas 900; hay tambien algo de pinar y un prado cuya yerba se recoje para el ganado de labor. El TERRENO es escalroso: los CAMINOS de herradura y locales; sus PROD. trigo, cebada, avena, garbanzos y algunas legumbres; se mantiene ademas bastante ganado lanar y no tiene otra IND. y comercio que la agricultura; cuenta 27 vec. ó 125 alm. CAP. PROD. 677,780 rs. IMP.: 34,000. CONTR.: 2,053 rs. y 41 mrs.

ABANADES (SAN CARLOS DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia, dióc. de Burgos, part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): sit. en un llano entre el Canal de Castilla que está á la der. y el r. *Valdelevia* á la izq., por cuya razon es húmedo y propenso á tercianas y pulmonías: las 6 CASAS de que se compone son de un solo piso, y se hallan diseminadas sin formar calle alguna: en el centro hay una ermita dedicada á San Miguel, de una n. de 40 varas de long., 5 de lat. y 4 de altura: recibe este p. y el pasto espiritual de la parr. de Melgar. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. en su mayor dist., continuando por N. y E. con el Canal de Castilla y Melgar; por S. con Osornillo, y por O. con Osorno y dicho canal; este lo baña corriendo de N. á S. como igualmente el citado r. *Valdelevia*, abundante de aguas en invierno y seco en los meses de julio á setiembre: á 300 varas N. de la pobl. se ve un puente denominado del Rey, de 5 hermosos y fuertes arcos de piedra labrada, de 40 pies de luz, sobre los cuales corre el canal que cruza el camino que hay de Burgos á Leon y Galicia; á la marg. izq. del mismo existe una alameda de tres hileras de chopos, álamos, olmos y sauces y otra á la der. del r. inmediata y perteneciente al pueblo. El TERRENO es propio de Melgar y las tierras de labor ascienden á unas 40 obradas, 40 de 1.ª clase, 40 de 2.ª y 20 de 3.ª: los CAMINOS son vecinales, intramunicipales en invierno: cruza tambien por el térm. la ant. calzada llamada real Francés ó de Peregrinos, que va de Francia á Galicia en direccion de E. á O. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, fruta y alguna caza. POBL.: 6 vec., 34 hab.

ABANCENA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. ó coto de San Damian. (V.)

ABANCO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza: sit. en la faldá de un collado á 500 pasos del arroyo llamado *Grande* ó *Valpirle*, seco en la mayor parte del año y con un peñon no muy bueno: aunque su CLIMA es bastante sano reinan algunas fiebres catarrales. Tiene 27 CASAS de ordinaria construcción, que forman varias calles y 2 plazas, todas sin empedrar; hay una escuela de primera educacion á la que concurren 15 niños; una casa-palacio de buena arquitectura y sin concluir, que sirve de casa consistorial y de graneros; un pilar y una fuente pública con buenas aguas. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro apóstol, es de excelente arquitectura, y en ella hay varias imágenes de bulto de bastante magnitud y hermosura: fue rededicada por los hermanos D. Manuel y D. José Martínez de Aparicio, naturales del pueblo; el cementerio está fuera de él. Confinas el TÉRM. por

el N. con el de Brias y Paones; por E. con el de Abalo; por S. con el de Torre Vicente, y por O. con el de Saquillo, extendiéndose en todas direcciones 4 leg. poco mas ó menos: abraza 80 fan. de tierra con inclusion de las que están yermas. El TERRENO comunmente es llano, algo flojo y de seco: el monte aislado, sin bosques ni árboles para madera; y la leña que se usa es la denominada *parilla* que abunda muy poco. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, algo de avena, que no bastan para la subsistencia de su vec. Tambien se cria algun ganado lanar en corto número, algo de cerda y vacuno. La caza que abunda es la de raposas que ha causado la estincion de las gallinas, algunas liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 156 hab. RIQUEZA: AIND.: 22,904 rs.

ABANDAMES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), cap. del ayunt. de Pellamera, y uno de los que comprende la felig. de San Salvador á que da nombre; en él se halla la igl. parr. y tiene casa para el ayunt., cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 34 niños y 44 niñas: su SIT. y circunstancias del TERRENO. (V. ABANDAMES, felig.). POBL.: 50 vec., 200 alm.

ABANDAMES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4) y ayunt. de Peñanellera (1/2): sit. al E. de la prov. y cubierto al N. por el monte *Cuera*; su CLIMA es templado y sano. Se compone de los pueblos Abandames, Cabandi, Corebanes, Para y cas. de Santiañes: la igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura propio de nombramiento parroquial; confina al N. con la de San Juan de Alevia y ayunt. de Peñanellera y por E. San Andrés de Siejo; por S. el caudaloso *Deva*, y á O. San Sebastian de Llonin: en esta parte y á orillas del *Cares* se encuentra sit. la caseria de Santiañes, en donde hay varios sepulcros que aun conservan huesos humanos, sin que se sepa su procedencia; mas abajo é inmediato á la confluencia de los r. *Cares* y *Deva* está la *Peña de Panes*, que se para al soto de su nombre, de la vega de la Praña, en cuya peña hay dos cuevas y en el centro, en forma de muralla, se advierten unas capas con gran cantidad de huesos humanos petrificados que, en el pais, se dice son restos de los *Sauces* al retirarse de la famosa batalla de Covadonga, y al E. de izq. del *Deva* se halla la fértil vega denominada de Arenas. Corren por el térm. los mencionados r. *Cares* y *Deva*; el primero trae su origen de los *Valdiones*, prov. de Leon, y tiene á unirse al *Deva* que recogiendo varios arroyuelos desde el terr. de *Lieba*, pasa por esta felig. y se dirige á desaguar en el mar cantábrico por la barra de *Junquera* ó *tina mayor*; este caudaloso r. es navegable desde 4 leg. de su confluencia hasta igual dist., en cada uno de sus indicados ramales, y abundante de pesca, de truchas y buenas anguias, pero con especialidad salmón, habiéndose dado caso en 1812 que de un solo tiro se sacaron del *Pozo de Monjo* 140 salmones: bñale tambien el riach. *Riega de Cabandi*, cuyas aguas dan impulso á 8 molinos harineros. El TERRENO, aunque variado y algo pizarroso, puede decirse de buena calidad y con bastante arboleda de manzanos, castaños y nogales: tiene ademas buenos puertos para el ganado hacia los térm. de *Cabriles* y *Lieba*. Los CAMINOS se encuentran en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe por Comillas y Llanes. PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, manzanas, castañas, nueces y alguna otra legumbre y fruta; cria, aunque poco, ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 85 vec., 382 alm. CONTR.: con las demas parr. que comprende el ayunt. (V.)

ABANDO: antiegl. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, aud. terr. de Burgos, de las Provincias Vascongadas, y part. jud. de Bilbao (3 1/2): sit. á la marg. izq. del r. *Nerion* ó *Ibaizabal*, en un llano cubierto al S. por una elevada y estensa montaña; su CLIMA aunque húmedo, sano: tenia ayunt. y bajo el sistema foral se gobernaba por dos fieles con asiento y voto 3º en las juntas de Gármica: sus ordenanzas municipales, formadas en 1539 con solo 26 art., fueron confirmadas por Felipe V en 43 de mayo de 1742; las sesiones que celebraba el ayunt. foral eran públicas, y en ellas tenian voz y voto todos los vec.: carece de propios y solo posee los arbitrios de impuesto sobre art. de consumo. La pobl. desparramada en cas. mas ó menos agrupados, se forma de 8 barrios llamados Abando, Ibarra, Bilbao, la Vieja, Elexabarri, Ibaizabal, Iarrasquita, Mena, Urizar, Olaveaga y Zorroza: tiene casas de ayunt. construidas en los años

de 1844 y 42; dos escuelas de instrucción primaria pagadas por los fondos públicos con habitación para los maestros, una en la casa municipal y la otra en el barrio de Olavenga; en esta última se dan nociones de náutica; dos carnicerías y la casa llamada *del peso* en donde se distribuye el vino para el consumo que se hace en diferentes tabernas. La igl. parr. (San Vicente mr.) fundada en 1770 y ampliada en el siglo XVI, consta de tres naves sobre un área de 136 pies de long. y 80 de lat.; fue destruida á causa de los sitios que sufrió Bilbao en la última guerra civil y rehabilitada en 1882; está servida por 4 beneficiados que presenta el marqués de Valdecarzana; de las varias ermitas que tenia solo se conservan la de S. Adrian en el barrio de Larrasquita y la de S. Juan Anteportam latinam. Se hallan suprimidos cinco conv., y principiadas á enagenar sus fincas; el de religiosas de la Merced fundado como beaterio en el siglo XV se redujo á clausura en 1621; el de las Franciscas de la Concepción fundado de la misma clase en 1487 pasó á ser clausura en 1629; el de Santa Clara que tuvo igual principio y varió tambien en 1610; el de frailes franciscos titulado San Marcos fundado en 1447 en una ermita dedicada á este Santo, y el conv. Imperial de San Francisco de Bilbao la Vieja. Su térn. confina al N. con el de Deusto; por E. con Bilbao; al S. Arrigorriaga, y á O. Baracaldo; le baña por E. el indicado r. Nervion desde el barrio de Ibaizabal hasta el de Zorroza, en cuyo punto recibe este r. las aguas del *Cadaqua* que vienen de Sodupe al puente de Castrijaña y baña á la antei. por O.; le recorren además dos arroyos, el uno trae su origen del sitio llamado Iturrigorri al pie de la cord. del barrio Larrasquita y pasa por el centro hasta unirse al Nervion, el otro baja por el cerro de San Roque y corre de O. á E. forma el lin. con Arrigorriaga hasta introducirse en el r. por el indicado Ibaizabal: por esta parte comprendiendo los barrios de Bilbao y Larrasquita, el terreno es montuoso, y en lo demás llano, aunque todo cultivable y fértil; las tierras de la Vega son frescas, ligeras y de buena labor para el verano, al paso que las de los altos son secas y compactas. Los caminos están bien cuidados y ya está concluido el nuevo de Bilbao á Burgos; por Balmaseda cruzan las diligencias de aquella v. y en ella se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. con abundancia buenas hortalizas de todas clases, vino llamado chacoli, peras, manzanas, ciruelas, melocotones é higos, que se consumen en Bilbao, y una mediana cosecha de trigo, maíz y patatas; se cria y ceba ganado vacuno; hay fab. de papel, refino de azúcar, hojas finas de madera para enchapados, varias tenerías, molinos harineros, dos cordelerías, una en Ripa y otra en el barrio de Oabeaga de Varcos: 3 astilleros, distintos talleres de poleas, velámenes, fraguas dedicadas á la ferr. de buques, con los demás artes y oficios de primera necesidad y propios de una grande pobl. Celebra feria en el sitio de Basurto, y es muy concurrida con especialidad de ganado vacuno desde el 25 de junio hasta el día de San Mamés; la hay tambien todos los domingos terceros de cada mes en el barrio de Elexabarr. pobl. 800 vec., 8.000 alm. CONTR. (V. VIZCAYA). En la casa de Martin Saen de la Naja de esta antei. reunidos los quinze letrados vizcaínos comisionados por la junta general en 5 de abril de 1526, reformaron el fuero viejo de la prov. (Llorente).

ABANDO. puerto en la ria de Bilbao como unos 3/3 de leg. sobre Portugalete. Su nombre actual, aunque se ha querido darle alguna significacion vulgar en el vascuence de hoy, no es mas que una alteracion del primitivo *Amanum* por el que le conocieron los ant., y su raíz hebraica *aman*, que significa alimentar ó abastecer, prueba á la vez su antigüedad y su importancia en otro tiempo. (V. AMANUM PORTUS.)

ABANDO-IBARRA ó IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y uno de los que constituyen la antei. de Abando.

ABANCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Quintana. (V.)

ABANILLA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (5 1/2), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Cartagena (14), c. g. de Valencia (26).

SITUACION Y CLIMA: en el confin oriental de la prov., lindando con la de Alicante: está dividido en dos partes, una alta y otra baja; la primera, desde donde se descubren preciosas vistas, solo presenta ya las ruinas de lo que fue pobl.,

con su ant. parr. de San Benito, de arquitectura gótica, un cast. derruido al pie de unos grandes cerros llenos de piedras sueltas, el mayor de los cuales se llama Zorum, y algunas casas, mas bien chozas, habitadas por los vec. pobres que se ocupan en trabajar el esparto: la segunda se compone de las calles que bajan de la pobl. ant., que se enlazan con las de la moderna sit. en terreno llano: de uno á otro extremo se mide medio cuarto de leg.; la circunferencia es de 1/4, y se halla rodeada casi en su totalidad de barrancos. Su clima es sano; la combate con frecuencia el viento del E., que recogiendo los aromas de las plantas que cubren las sierras de esta parte, llega depurado de la excesiva humedad que tiene á la inmediacion de la costa: las enfermedades mas comunes son las estacionales y es frecuente ver personas de 80 años de edad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 700 CASAS, incluidas algunas destruidas del barrio alto, que sería difícil reparar: en lo general son de dos pisos y forman 26 calles, mitad pendientes, y la otra mitad llanas, de 7 á 9 pies de anchura, y una plaza principal, cuadrilonga, de 40 á 50 varas: en esta existen una fuente de dos caños, de cuyas aguas se surte el vecindario, y las casas consistoriales bastante capaces, con la escuela, el pósito y la cárcel nueva: la vieja y el pósito ant. se conservan en buen estado, á pesar de tener 200 años: la escuela de instrucción primaria está dotada con 4 rs. diarios de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 60 niños que á ella concurren, 20 de los cuales escriben, y los demás están en los primeros rudimentos: á la enseñanza publica de niñas, dotada con 700 rs. anuales de aquellos fondos, y á otra particular asisten 60, que aprenden las labores propias de su sexo. La igl. parr., que pertenece á la órden de Calatrava, dedicada á San José, patron del pueblo, está sit. á su extremo O.; es sólida, de una nave de 184 palmos castellanos de long., 76 de lat., dividida en tres cuerpos, moderna, pues se principió en 1700, y se acabó á los 14 años, habiendo sido consagrada por el Emmo. cardenal Belluga, ob. de la dióc. en los primeros días del mes de junio de 1709: tiene dos puertas una al N. y otra al S., y un buen reloj en la torre, y está servida por el cura propio, un teniente y otro ecl. Consistían las fincas de su fab. en 35 jornales de secano y 2 tabullas de regadío, cuyo valor cap. es de 7.000 rs., y en renta 730, y además 500 rs. de censo; pero los gastos principales los sufragaba el comendador, Srmo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, cuando cobraba los diezmos. En las afueras hay una balsa, que sirve para lavadero de ropas; el cementerio hacia el S., construido en 1834 en el sitio llamado del Batalas ó Arrabal, hallándose el ant. junto á la igl.; una ermita dedicada á San Sebastian, otra á Sta. Ana en el camino de la huerta, á un paseo corto; otra á San Ildefonso en medio de la sierra, y otras cuatro de particulares en distintos sitios, sin que en ninguna de ellas se celebre el santo sacrificio de la misa.

TÉRMINO. Confina por el N. con los de las v. del Pinoso y Monovar, por la cañada de Leña, á 3 leg., con el de Jumilla por la fuente de la Zarzu y con el de Aspe por la sierra del canton á igual dist.; por el E. con los de Albaterra, Cox y la Granja por parte de la sierra del Azudo, y con el de Orihuela (3 leg.), Menferrí (2), desde la Murada y Casalsar hasta el campo de la Matanza; por el S. con este mismo campo á 4 leg.; y por el O. con Fortuna, á 4 leg. hasta el pie de la sierra de los Baños. Para el cultivo de las tierras hay en los diversos partidos de campo diferentes casas, casi todas con algarbe, descollando entre ellas la que perteneció al suprimido conv. de Sto. Domingo de Murcia, colocada en una vistosa campiña; tambien se encuentran en el térn. enmedio de sus sierras, que formando una cord. de montes, se extienden por el NE. hasta el mar de Alicante, á dist. de 9 leg., varias fuentes, entre ellas la de la sierra del Chicamo, que fertiliza algunas tierras y la del Agarrobo, á 2 leg., de la que solo usan las personas acomodadas y los enfermos: el agua que va á la plaza, encañada desde el centro de la villa vieja, donde está su abundante nacimiento, surte antes el partidor de la calle mayor, que alimenta una balsa para el riego de los huertos del arrabal y otras tierras; es salada, y solo pueden beberla los naturales acostumbrados á ella. Junto á la huerta, á corta dist. de la pobl. pasa de N. á S. una ram-

bla de escasa cantidad de agua, sobrante de la que se emplea en el riego de aquella; proviene en su mayor parte de la sierra de Chicano, y uniéndose a su corriente la de otra rambá llamada Zurca, que tiene su origen en una balza en el Ag. rrobo, y es muy amarga, fertiliza algunos terrenos, si bien esta cualidad les es muy perjudicial, apesar de la union de ambas aguas: el curso de esta última es hacia el S. hasta los confines de la huerta, y desde este sitio se dirige al E. en direccion a Orihuela, aprovechándose de ella los vec. de Menferri. Luego que el agua principal llega á la huerta, encuentra un partidor que arroja una parte á la acequia mayor, de donde salen varios ramales que riegan lo mas importante de la vega, y el resto va á parar á la acequia de Saques, que atraviesa la rambala por unos canales de madera, sostenidos por fuertes pilares de piedra sillar: la distribucion de estas aguas por horas, llamadas en el pais *tomadas*, es de la mayor importancia, y exige conocimientos prácticos. En el mismo nacimiento del Chicano se construyó hace 6 años un molino harinero; á poco otros dos en la corriente de Zurca, y otros dos existen dentro de la huerta.

CALIDAD DEL TERRENO: una parte es llana, otra desigual: la primera se halla principalmente desde el E., al pie de la sierra del *Aguda*, al S. hasta el pie de la sierra de los baños de *Fortuna*, y comprende unas 3 leg. de long. y 1 de lat.: el resto de la jurisd. que estuviera poblado de bosques de pinares en su mayor parte, abraza cerca de 4 leg.; se han reducido á cultivo algunos trozos; pero todavía sirve lo demás para carboneo, á cuyo ejercicio han sido siempre muy aficionados los naturales. Las tierras roturadas comprenden 6738 fan., 564 de primera clase, 2223 de segunda, 3504 de tercera, 290 de higuera, Algarrobos, olivos, y de viña 170: el terreno no roturado, que sirve de pastos, donde también se cria esparto, es de 5,522 fan.; la huerta disfruta 365 horas de agua, y abraza 340 fan. distribuidas en pequeñas porciones entre los propietarios, 140 fan. de primera clase, 100 de segunda y el resto de tercera; algo más de su mitad está plantada de olivos, y lo demás de hortalizas y frutales, entre ellos los que producen las esquistas ciruelas que se hacen pasas. Para las labores hay 50 pares de mulas, 30 de vacas, 80 de caballerías menores y 40 pares sueltas.

CAMINOS: son solo de herradura de pueblo á pueblo, y se hallan en buen estado; los principales atraviesan la poblacion y conducen á Murcia y Orihuela.

CORREOS: se recibe por conducto de un cartero, que despacha los martes y viernes la adm. principal de Murcia, y el mismo lleva las contestaciones: sin embargo, la mayor parte de las cartas se remiten á la adm. de Orihuela por medio de los carnerones y leñadores.

PROD.: la cebada es la mas abundante, no siéndolo el trigo por falta de lluvias: tambien se coge aceite, maíz, algun vino, legumbres y frutas, en especial higos, almendras y ciruelas: el trigo que falta se importa de Orihuela, si bien los naturales se alimentan en general con pan de cebada y maíz: hay unas 1,500 cabezas de ganado lanar, 3,500 de cabrio, liebres, perdices, conejos y algunos lobos en la sierra.

IND.: la principal es la agricultura, el carboneo y la fabricacion del esparto: algunos telares de lienzos comunes, con materias del pais, servidos generalmente por mugeres: los molinos de harina referidos, y 7 de aceite: ademas los oficios indispensables en todo pueblo.

COMERCIO: tres tiendas de abaceria surtidas de Orihuela por lo regular, cuyas especulaciones se hacen á dinero, y la venta de los productos elaborados con esparto, que suelen llevar á Orihuela y Murcia: celebra todos los domingos mercado, al que acuden los hortelanos de estas dos pobl. con sus frutos y algunos tenderos de ropas.

POBL. y RIQUEZA: unos datos oficiales le dan 1,404 vec. y 3,794 alm., y otros al mismo número de vec. le asignan 4,628 alm.: los primeros le atribuyen como riqueza imp., 278,504 rs.; 249,201 por terr., 46,800 por urbana, 4,800 por pecuaria, y 10,700 rs. por ind. y comercial; y los segundos 22,800 por este último concepto, 12,426,666 rs. como total de la riqueza productora por los otros, y 363,800 rs. como riqueza imp. por los mismos conceptos. De los 1,404 vec., 906 habitan en el casco de la v.; 47 en Canton; 35 en Barina; 44 en Carrillo y 27 en

Chicano, que son cuatro cas. reunidos; y 75 en otros cas. diseminados.

La **FIESTA** que con mas solemnidad se celebra en esta v., es la de la Santa Cruz en su dia: concurren á ella numerosas familias de los pueblos circunvecinos, para asistir á la procesion en que se conduce al centro de la huerta y sitio de *de Maoya*, una reliquia ó cruz pequeña que piadosamente se dice aparecida: se baña en la acequia mayor con grande estrépito de trabucos que llevan los mozos del pais; y después se bendicen los campos y aguas para el riego, y se desfila todo el concurso á la iglesia, donde tiene lugar la solemne funcion religiosa. Dist. de Madrid 35 leg.

Historia: aunque no aparece de cosmógrafo alguno la antigüedad de este pueblo, la prueba en el total olvido de su origen y sus vicisitudes, los vestigios que de la otra existencia se conserva, y aun su mismo nombre. La orden de Calatrava á que pertenece y cuyas armas tiene, pretendió sobre ella el señ. solariego; tal vez lo adquiriese al ser redificado; pero la v. resistió siempre la demanda con largos pleitos, hasta conseguir de los reyes de Castilla privilegios que minoraron sus pechos, los que al fin vinieron á perderse en el desuso. En la tarde del 28 de marzo de 1837, dia de Pascua de Resurreccion, fue ocupada por la faccion Forcadell, y á poco el comandante general D. Pedro Chacon, con la columna de nacionales de Murcia y algunos carabineros, llegó á hostilizarla en las inmediaciones; pero tuvo que retirarse despues de haber perdido 3 nacionales que quedaron prisioneros por su propio arrojo, y el carlista la evacuó tambien á la madrugada del dia siguiente, habiendo hecho un reconocimiento domiciliario en busca de armas y uniformes y algunas esacciones de viveres y dinero.

ABANILLAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (41 leg.), part. jud. de S. Vicente de la Barga (1/2), ayunt. de Val de S. Vicente. (1/2) srr. á la fald. de la cord. de Cabana á la parte del N. en terreno bien ventilado, y con clima saludable. Tiene una igl. part. bajo la advocacion de nuestra Señora de la O. servida por un cura de provisión ordinaria, y varias fuentes dentro de la pobl. de muy buenas y esquistas aguas para el consumo de su hab. Confina el TÉR. con Camijanes, Luey, Moñorero, Nieva y Serdio. Estendiéndose 1/4 de leg. del centro á la circunferencia. El TERRENO es quebrado y fértil, con buenos prados y arbolado de robles, encinas y castaños: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. PROD. maíz, castañas y aluvios: cria poco ganado. POBL. 26 vec. y 125 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR. (V. VAL DE SAN VICENTE).

ABANO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3 1/2), del ayunt. de Sueros. sit. en un llano bastante sano: cuenta 19 CASAS: la igl. part. se halla fuera del pueblo, cuyo curato es de 4.ª clase y se provee por el marqués de Astorga; hay ademas una ermita erigida en ayuda de parr. propia del mayorazgo de Salazar y Ruiz, y una escuela de primera educacion pagada por los padres de los alumnos: á ella concurren 10 niños entre este pueblo y los de la Vecellina y Castra, que se consideran como una sola poblacion. El TÉR. de Abano es reducido, confina por N. con Quintana; por E. con Veguellina; por S. con Sueros, y por O. con Villamea: á 200 varas del l. existe una buena fuente de agua potable, y un cementerio rural en punto bien ventilado. El TERRENO es poco fértil. PROD. centeno, patatas y pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar. POBL. 24 vec., 95 alm. CAP. ROD. IMP. y CONTR. (V. SUEROS).

ABANO: l. en la prov. y dióc. de Santander (40 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de S. Vicente de la Barga (1/2) de cuya v. depende como barrio de ella. sit. al S. en terreno pantanoso, pero fértil: hay en su TÉR. un santuario dedicado á S. Lázaro, construido en lo ant. para hospital de enfermos de *elefancia*; sus rent. de donaciones hechas por las señoras que bajo la denominacion de beatas asistian gratuitamente á los enfermos, estan aplicadas hoy al sostenimiento de escuelas primarias: este santuario sirve como ayuda de parr. y en él se celebra el Santo sacrificio de la misa en los dias de precepto, por uno de los párrocos de la v. La IND. de sus naturales es la agricultura. PROD. buen maíz, vino y mucha fruta que llevan á los pueblos inmediatos y á Santander. POBL. 21 vec. y 100 alm. CAP. PROD. IMP. CONTR. (V. S. VICENTE DE LA BARGA).

ABANQUEIRO: ensenada en la prov. de la Coruña desde la



punta de Trians hasta la de *Rianjo*, y á la que da nombre la felig. de S. Cristóbal de *Abaqueiro*. (V.)

ABANQUEIRO (S. CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (46 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro: srr. cerca del Mar Océano y ría de *Aroza* en posición ventilada: su CLIMA es templado y sano: crece sobre 170 CASAS y hay escuela primaria temporal que costean los padres de los concurrentes á ella. La 1.ª igl. parr. (S. Cristóbal), de construcción ant., bastante capaz y con cementerio bien sit., está servida por un cura y un teniente de presentación ordinaria. Su TÉRM. confina por O. con Sta. Eulalia de Boiro, por N. San Vicente de Cespon y por E. y S. con la indicada ría, formando desde la *Punta de Trians* hasta la de *Rianjo* una ensenada de 18 á 24 pies de profundidad. El TERRENO es seco y fuerte, de pocas pero buenas aguas; le cruza un CAMINO de travesía muy mediano el que, así como otros vecinales, se halla mal cuidado. PROD. maíz, trigo, patatas, varias legumbres y poca fruta: a. agricola, la pesca y sazazón de sardinas, de que abunda la ría, y los menestrales de primera necesidad. POBL. 468 vec. y 764 alm. CONTI. con su ayunt. (V.)

ABANTO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3), dióc. de Tarazona (12). srr. sobre una colina á la márg. der. del r. *Ortiz*, en parage bien ventilado, con cielo alegre, despejada atmósfera y saludable CLIMA; tiene 70 CASAS, un hospital para enfermos transcientes sin rentas ni medios para atender al socorro de los dolientes; una escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro dotado por los fondos de propios, á la cual asisten de 25 á 30 alumnos; y una 1.ª igl. parr. servida por un capitulo compuesto del cura párroco y 5 beneficiados. Fuera de la pobl. á corta dist. se halla el cementerio en sitio higiénico, las ermitas de San Esteban y de los Santos Mártires Fabian y Sebastian, algunos manantiales de aguas esquisitas para el surtido del vecindario, y un pozo de agua salobre que evaporada, da sal de buena calidad. Confina el TÉRM. por el N. con el de Monteder; por el E. con el de Pardos; por el S. con el de Cubel, y por el O. con el de Gimnaya, estendiéndose en dirección de cada uno de los cuatro expresados puntos $\frac{1}{4}$ leg. poco mas ó menos. El TERRENO llano en general, es de regular calidad, y aunque escaso de aguas para el riego, tiene una huertecita fértil y deliciosa. Su monte, que abraza considerable número de yugadas de tierra, abunda en encinas, robles, sabinas, romeros, aliagos, otros arbustos y mata baja: proporcionando abundante leña para el carbónco y finas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. Las PROD. consisten en trigo, cebada, centeno, judías, garbanzos, guisajes, vino, hortalizas, nabos, cáñamo, ganado lanar, cabrio, y caza. La IND. se reduce á algunos telares de lienzo y paños ordinarios. POBL. 57 vec., 225 alm. CAP. PROD. 960,000 rs. IMP. 56,400 fs. CONTR. 44,804 rs. 40 mrs.

ABANTO DE SUSO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Balmaseda y uno de los que forman el denominado *Cuatro Concejos* en el Valle de Somorrostro: tiene 1.ª igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un beneficiado que presenta el Rey, y una ermita dedicada á S. Miguel. SUS PROD. y POBL. (V. CUATRO CONCEJOS.)

ABANTO DE YUSO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Balmaseda y uno de los que forman el denominado *Cuatro Concejos* en el Valle de Somorrostro: tiene 1.ª igl. parr. (S. Pedro), servida por dos beneficiados que nombra el Rey: hay 3 ermitas, la Trinidad, Sta. Lucía y San Lorenzo: SUS PROD., IND. RIQUEZA y POBL. (V. CUATRO CONCEJOS.)

ABANTORO: l. en la prov. de Oviedo (7 $\frac{1}{2}$ leg.), ayunt. de Caro (4 $\frac{1}{2}$) y felig. de Sta. Maria de *Tanes*: (V.) srr. á la der. del r. Nalon y confina al S. con San Pedro de Covallés. POBL. 38 vec., 496 alm.

ABAR (S. MAMÉ DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3): srr. en terreno arenoso muy delgado, combatido libremente por todos los vientos, lo cual unido á su despejada atmósfera y dilatado horizonte, hace que su CLIMA sea sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las estacionales. Se compone de 23 CASAS de mediana construcción, y de una 1.ª igl. parr. servida por un cura párroco: su suelo da mucho brezo, mu-

cha gayuba y algunos árboles. PROD. trigo, alaga, legumbres y bastante yerba regadia; cria ganado vacuno, lanar, cabrio de cerda y caballar. POBL. 18 vec., 64 alm. CAP. PROD. 497,600 rs. IMP. 18,308. CONTR. 2,309 rs. 4 mrs.

ABARAN ó **ALBARAN**: v. con ayunt., primera de las que comprende el ameno valle de Ricote, en la prov. de Murcia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cieza (4), aud. terr. de Albacete (16 $\frac{1}{3}$), dióc. de Cartagena (15 $\frac{1}{2}$), c. g. de Valencia (27): srr. en terreno quebrado, á la falda de un monte que la domina, bien ventilada, dando vista al referido valle, y entre otros variados puntos, á la considerable *Sierra del Lloro* hacia el O., cuyas cord. desaparecen en el Mediterráneo por el S. y por O. en Andalucía; de CLIMA sano, que es causa de la robustez de los naturales, á quienes solo aquejan las enfermedades de la estación: tiene 430 CASAS, generalmente de dos pisos, incluidas las del barrio de *Triana*, separado por un barranco; calles casi todas pendientes, excepto el punto céntrico que ocupa la plaza, de 55 varas de longitud, y 35 de lat., en la que se hallan las casas consistoriales de bastante magnitud y la cárcel lóbrega y mal sana: dos escuelas de 1.ª enseñanza con 444 niños, 50 que escriben, cuyos maestros perciben 1,400 rs. anuales cada uno de los fondos de propios; otra de niñas con 180 rs. pagados por los mismos fondos, é 1.ª igl. parr. de la órden de Santiago en el extremo O. de la pobl., sólida, de órden compuesto, de 40 varas de long. y 20 de lat., de una nave dividida en dos cuerpos, concluida por los años de 1750, con un reloj en la torre y dedicada á la conversion del apóstol San Pablo. Tiene de largo la v. $\frac{1}{8}$ de leg. de N. á S., y los vec. van trasladando sus moradas al barrio de arriba, convirtiéndose en huertas la parte baja, que es muy húmeda é insalubre. En la cima del cerro que la domina por el N. O. se construyó en 1835 una ermita sencilla, dedicada á los mártires San Cosme y San Damian, cuya festividad se celebra con fervor en su día: el cementerio está contiguo á ella. El TÉRM. confina al E. con el de Jumilla y Fortuna por el principio de la rambla del Moro, Atalaya, Peñas-Rojas y Collado de la cueva de la Encomienda dist. unas 4 leg.; por el S. con el de Molina y Blanca, por Peña-Bermeja, Prisco y Risca de Montoro, hasta principio de la de Patras, á dist. de 3 $\frac{1}{2}$ leg. y por el estrecho de Carara y cumbre del Portazgo á $\frac{1}{2}$ leg.; por el O. en parte y todo el N. con el térm. de Cieza, cuyos lim. son de dicho portazgo, la cima de la sierra del Lloro, y la rambla del Moro, cuyas aguas van á parar al r. *Segura*: se estiende todo el térm. de N. á S. $\frac{1}{2}$ leg. y $\frac{1}{2}$ de E. á O.; la parte roturada, casi toda llana, comprende 9,000 fan. de secano, 1,200 de 1.ª clase, 1,600 de 2.ª y lo demas de 3.ª y sobre 66 de regadío, ó sean unas 400 tabullas: las labores se hacen con 70 mulas y 30 bueyes: hay sin roturar 5,000 fan. que sirven para pastos, leña y maderas, aunque en la actualidad, por las muchas quemaz que se han hecho, es muy reducido el número de pinos y estos pequeños: abundan el lentisco, sabina y otros arbustos, y en la huerta, cultivada con el mayor esmero, se cria todo genero de plantas y frutales, en especial el naranjo y el limonero: es admirable el precio de esta tierra de riego, pues hay tahulla que vale 12 y 45,000 rs.: en el campo se ven diferentes casas para el cultivo de las haciendas, y varios manantiales escasos de agua, siendo los mas notables, los llamados *fuentes de D. Benito* y de *Aldean*: la primera, de la cual se surte el vecindario, sit. en la rambla de su nombre, á dist. de $\frac{1}{2}$ leg. hacia el S., es j. renne, y la otra que toma tambien el nombre del barranco en que se halla, á 4 leguas al E., sirve para los habitantes de las casas del partido de *Boqueron*. El r. *Segura* corre á 200 pasos de la v. por su der. en dirección de O. á S.; es bastante caudaloso, y aumentado cuando llueve, por las aguas de las ramblas del Moro, y Benito, causa daños de consideración en los terrenos de su tránsito: en una de sus avenidas arrebató un puente de madera construido sobre sillares, por lo que se ha hecho otro provisional un poco mas arriba, en el sitio en que las aguas se parten en dos brazos: sirven estas para el riego de las huertas por medio de dos acequias que se toman con represas ó azudes, la de la Charara por la der. que da movimiento en su travesía á algunas norias y aceñas, y la Blanca por la izq., mucho mayor, la cual impelle diferentes norias, algunas de un tamaño colosal: las aguas de este r. mueven asimismo un molino harinero y otro de papel de estraza,

el cual tiene una máquina para majar el esparto que se fabrica. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado, distando 1/2 leg. el carratero de Murcia: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cieza, los domingos, martes y viernes por medio de un conductor que va para todo el valle, y recoge en los siguientes días las castaños, martes y viernes por medio de un conductor que va para todo el valle, y recoge en los siguientes días las castaños. **PROD.** el trigo y cebada son las mas abundantes: tambien se cogen otras semillas, aceite vino, esquisitas frutas que esportan á las Castillas, y hasta la corte en buenas recuas, legumbres, hortalizas y alguna barrilla: el ganado es escaso, y no faltan liebres, conejos, perdices, lobos y zorras: en años abundantes, el trigo y aceite que sobra se conduce á Murcia y Valencia. **POBL.** y **RIQUEZA**, unos datos oficiales le dan 419 vec., 2455 alm. y otros 450 vec.; 1867 alm.: los primeros le atribuyen 2.631,366 rs. como riqueza terr. prod.; 78,659, como imp. por el mismo concepto, y 25,2000 rs. como prod. de la ind. y del comercio: los segundos le señalan como total de la riqueza imp. 902,896 rs.; 96,238 por terr. 2,760 por urbana, 900 por pecuaria, y 43,000 por comercial é industrial. **IND.** la agricultura, fabricacion de esparto y la arriería; hay varios telares de lienzo comunes, cuyas primeras materias son del país, servidos por mujeres, dos molinos de aceite, dos hornos de cocer pan, una posada y dos tiendas de abacoria, cuyas especulaciones se hacen á dinero. Esta v. pertenece á la órden de Santiago.

ABARCAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), str. en llano á la influencia de todos vientos que hacen su CLIMA saludable: tiene 87 CASAS de un solo piso y mala distribución en su mayor parte, formando calles irregulares, desempedradas y sucias, especialmente en el invierno; una pequeña plaza, la casa consistorial, una escuela de primeras letras, dotada en 160 rs., concurrida por 22 niños y 6 niñas que aprenden á leer, escribir y contar; una igl. par. bajo la advocacion de San Sebastian, servida por un cura párroco, que se provee en oposicion por el ob., y dos beneficiados ó capellanes; fuera de la pobl. y en parage ventilado se halla el cementerio; y para los usos del vecindario varios pozos de buenas y abundantes aguas así como tambien para el ganado hay algunas balsas y el r. *Vallleginate* que baña su térm. Confina este por el N. con el de Frechilla, por el E. con el de Antillo, por el S. con el de Castromocho y por el O. con el de Villaramiel y Guaza. Ademas del r. ya dicho pasa inmediato al pueblo el nuevo ramal del canal de Campos. El TERRENO es llano, fuerte y feraz, dividido en 2 suertes cada una de 240 cargas de tierra poco mas ó menos, cultivado año y vez. Los CAMINOS son todos locales; se hallan en mediano estado pero intransitables en el invierno; para recibir y remitir la CORRESPONDENCIA envia un peon á Frechilla dos veces á la semana, á quien pagan 100 rs. anuales. **PROD.** trigo, cebada y vino; ganado lanar, vacuno y caballar. **POBL.** 61 vec., 240 alm. **CAP. PROD.** 536,700 rs. **IMP.** 16,892 rs.

ABARCOSO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), ayunt. de Palencia de Negrilla; ocupa 1/4 leg. de E. á O., 1/3 de N. á S., y 1/2 de circunferencia; linda al E. y N. con térm. de Palencia, O. con el de Narros, y S. con el de Carbajosa: el TERRENO es de socano, con algunos prados; se sieembra cada tercer año, y abraza 322 hectáreas, de las que 114 fueron del clero: las tierras para trigo se distinguen en tres clases, en dos las de centeno, y en cuatro los pastos, buena, mediana, inferior é inutil, que compondrán unas 90 hectáreas. **PROD.** trigo, cebada, centeno, algarobas y algunas otras semillas: la RIQUEZA terr. **PROD.** de este desp. y el de Grandifila, inclusa la desamortizada, es de 176,425 rs. y la **IMP.** 3876.

ABARUM (ΠΡΟΜΟΝΤΗΜ): cabo en la costa de los Calaiicos, nombrado por Ptolomeo junto al r. Ave, que fue sin duda su denominante. Hoy se llama cabo de *Azuzar*. (V.)

ABARZUA: l. con ayunt. en el valle de Yerri, en la prov. y aud. terr. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella y dióc. de Pamplona. **SIT.** en llano y al S. de elevadas montañas cubiertas de encinas y robles, de cuyas cumbres desciende un riach. que dejando á este pueblo y el de Zabala sobre la der. se dirige hacia el O. hasta mezclarse sus aguas en Zurquian con otro que baja de Monjilberri. Consta de 100 CASAS y tiene escuela de primeras letras dotada con 960 rs. á la que asisten de 30 á 40 niños: una igl. par. dedicada á la

Asuncion de nuestra señora y las ermitas tituladas San Sebastian y San Miguel; hallándose la de Sta. Bárbara hacia la parte del S. en una eminencia fuera de la pobl. Confina el térm. por el N. á dist. de 1/3 leg. con el de Ybricru, por E. á 1/4 con los de Anderaz y Eza, por S. con los de Murragrán y Muru á igual dist., y por el O. con el de Monjilberri á 1/4 y el de Eraul á 1/2 leg. Su TERRENO es bastante feraz comprende 3,627 robos; de ellos hay destinados á cultivo 3,427, entre los que se cuentan 311 plantados de viña y olivar y 2173 de varios árboles. **PROD.** trigo, cebada, vino, aceite y otros frutos. **POBL.** 538 alm. **CAP. PROD.** y **IMP.** y **CONTR.** con el valle de Yerri. (V.) El Sr. Trolles Villademoros, en su Asturias ilustrada, cuenta que el año de J. C. 182 fue poblado por Lupo H. 10.º duque ó príncipe de los cantabros y asturianos en su ingeniosa genealogía. Tambien sin fundamento suponen Jaribav, Morales, Mariana etc. que en 716 ó 18 era Sr. de este pueblo el Rey, con que han querido empezar el catálogo de los de Navarra. Garibay dice, que en 1451, el conde de Lerin combatiendo su igl. fue preso en el foso, y que puesto en libertad por las mujeres, volvió hacia el valle de Araquil. En 1461 era v. y los castellanos en la entrada que este año hicieron en Navarra, la guarnecieron con sus tropas; mas luego D. Alonso hijo del rey de Aragon la tomó por fuerza é hizo pocos sus defensores. (*Mariana hist. de Esp.*)

ABARRIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Salvador de *Rondiella*. (V.)

ABAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino y felig. de San Juan de *Chento*. (V.)

ABASTAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), dióc. de Leon (4); **SIT.** en llano y bien ventilada: forman la pobl. 51 CASAS la mayor parte de un solo piso y de mediana distribución interior, con calles irregulares, sin empedrar y muy sucias, especialmente en el invierno; tiene una plaza pequeña en la que se halla la casa municipal; está dividida en dos barrios por el riach. denominado *Villalumbroso*, comunicándose sus vec. por medio de un puente de piedra de un solo ojo, y de muy buena construcción: cuenta 2 igl. par. la una dedicada á Santiago, está servida por un cura párroco y un capellan, y la otra con advocacion de San Salvador, por un vicario nombrado por el gobernador; el curato se provee en oposicion por el ob. de Leon: hay una escuela de primeras letras dotada en 164 rs., á la cual concurren 16 niños de ambos sexos, y una fuente pública para el consumo de sus hab. Confina el térm. por N. con el de Abastillas, por E. con Villanueva de Rebollar, por S. con Oñaza, y por O. con Cisneros; tiene un cementerio en buena sit. El TERRENO es llano, fuerte y feraz; está dividido en dos hojas, de cada una de 200 cargas de tierra poco mas ó menos, que es lo que todos los años se cultiva: para las labores del campo poseen 22 carros, 50 caballerías mayores y 12 menores: los CAMINOS son vecinales en muy mal estado, paga 400 rs. á un conductor que va á la cap. por la CORRESPONDENCIA una vez á la semana: el día 25 de julio celebra la fiesta de Santiago apóstol que es el santo titular del pueblo. **PROD.** trigo, cebada, avena, y vino, y cria algun ganado lanar. **POBL.** 48 vec. y 180 alm.: RIQUEZA **PROD.** 92,400 rs.: **IMP.** 6,132.

ABASTILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. y c. g. de Valladolid (13), dióc. de Leon (13), adm. de rent. de Carrion de los Condes (3 1/2); **SIT.** en llano con bastante ventilacion y buen CLIMA; se compone de 46 CASAS de un solo piso y mala distribución interior; las calles irregulares y sucias, hallándose dividida en dos barrios por un arroyo que resulta de la union de gran número de manantiales que nacen en medio del pueblo, de cuyas aguas se sirve todo el vecindario; hay casa consistorial, una igl. par. dedicada á San Cornelio, cuya fiesta se celebra el 16 de setiembre, servida por un cura párroco que provee en oposicion el ob. de Leon; estramuros, por el E. con Cervatos, por el S. con Abastas y por el O. con Cisneros, comprendiendo un TERRENO llano y feraz dividido en dos suertes que se cultivan alternativamente todos los años: los CAMINOS son locales é intransitables por el invierno. El conductor de la balija de Villalumbroso, lleva tambien la CORRESPONDENCIA de Abastillas, cuyos vec. pasan á aquel

pueblo á recogerla. **PROD.** trigo, cebada y vino: **POBL.** 42 vec. 37 alm. **CAP. PROD.** 79,000 rs., **IMP.** 2,250 rs.

ABAURREA-ALTA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Aoiz (9 leg.), dióc. de Pamplona (8 1/2); **SIT.** en una llanura al pie de los montes de su nombre. Tiene 40 CASAS entre útiles y arruinadas durante las guerras anteriores; escuelas de 7 primeras letras dotada con 2,500 rs. á la que asisten de 65 á 70 niños; y una **IGL.** parr. bajo la advocación de S. Martín, servida por un cura titulado Abad. Su **TÉR.M.** que en lo espiritual y temporal forma comunidad con el de Abaurrea-baja, confina por N. á dist. de 2 leg. con el de Villanueva; por E. á 1/2 con el de Jaurrieta; por S. con el de Elcoaz á 3 leg., y por O. con el de Abaurrea-baja dist. 1/4; carece de aguas de fuente, pudiendo aprovechar á poca costa la de algunos arroyos inmediatos. Abraza 5,560 robos de tierra arenosa, floja y de ínfima calidad, que necesitan mucho descanso, y ser beneficiados con abundancia de cal y estiércol, siendo las cosechas demasiado inciertas y limitadas por la duración de las nieves. **PROD.** trigo, cañuela, cebada, hortalizas, pastos y maderas. **IND.** algunos telares de paños burdos; y dos molinos harineros, que solamente se mueven durante el invierno: **POBL.** 40 vec., 421 alm. **CAP. PROD. IMP.** y **CONTR.** con el valle de Aezcoa.

ABAURREA-BAJA: l. del ayunt. y valle de Aezcoa, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Aoiz, y dióc. de Pamplona. **SIT.** al pie merid. de los montes de su nombre. Tiene escuela de primeras letras dotada con 4060 rs. á la que asisten de 14 á 18 niños: una **IGL.** parr. bajo la advocación de San Martín, servida por un cura titulado vicario; y una ermita donde se celebra misa los días festivos. Confina su **TÉR.M.** por N. á 1/2 leg. con el de Villanueva, por E. con el de Elcoaz á 2 1/2, por S. con el de Azparren á 2, y por el O. con el de Gaiztoa dist. 3/4: el terreno es quebrado y de escasa fertilidad. **PROD.** trigo, combustible, y pastos: **POBL.** 30 vec.: 324 alm. **CAP. PROD. IMP.** y **CONTR.** con el valle de Aezcoa. (V.)

ABAVIDES (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), y ayunt. de Trasmiras: **SIT.** en el centro de Limia alta y en terreno pantanoso: su **CLIMA** es poco sano: la **IGL.** (San Martín ob.), es matriz y tiene por anejo á la de San Andrés de *Pineira seca (V.)*: se halla servida por un párroco de presentación del conde de Lemus. El **TÉR.M.** que comprende como 1/2 leg., confina por N. con la felig. de San Pedro Felix de Solveira, por E. con la de San Salvador de Sarreans, por S. con la de San Juan de Trasmiras y por O. con la de San Pedro de Laroa. El terreno llano y cruzado por el riach. de San Martín, comprende unas 500 fan. de tierra de labor, en su mayor parte, de 1.ª y 2.ª calidad; escasea el arbolado al paso que abunda el pasto para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo é intransitables en el invierno, excepto uno que conduce á la plaza de *Monterrey*, y por el lado opuesto á la cab. de part., donde recibe la correspondencia. **PROD.** centeno y patatas con mu. ha abundancia, y además trigo, maíz, lino, yerbas secas y verdes; se cria un número no despreciable de ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar cuya lana se beneficia y consume para los usos domésticos: **POBL.** 72 vec. y 288 alm. **CONTR.** con las demás parr. que forman el ayunt. (V.)

ABAY: l. con ayunt. de la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rentas y dióc. de Jaca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. **SIT.** en llano entre los r. Aragón y Lubierre; donde le combaten todos los vientos con especialidad los del N.; su **CLIMA** es sano aunque algo propenso á tercianas, por la mala calidad de las aguas del pozo de que se surten los vec. tiene 20 CASAS y una **IGL.** parr. bajo la advocación de San Andrés; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general: contiguo á la **IGL.** está el cementerio, mas á pesar de esto no perjudica á la salud pública por la buena ventilación de que goza. Fuera ya del pueblo, pero casi tocando á las casas, está la ermita de Ntra. Señora de la Asunción. Confina el **TÉR.M.** por el N. y E. con el de Banaguas dist. sus lím. 1/4 de hora por ambos puntos, por el S. con el de Jaca á igual dist. y por el O. con el col. red. de Arnadillo á medio cuarto. El terreno es de bastante buena calidad, menos productivo de lo que de su naturaleza podía esperarse porque las copiosas lluvias y las inundaciones del

r. Aragón tienen estragadas las tierras. El bosque arbolado es escaso; hay de maderas útiles unas 3 fan. pertenecientes al Estado, lo demás del monte abunda en bojcs, romeros y coscojos, que proporcionan lena. Tampoco escasean las yerbas de pasto. Las **POBL.** son en el monte. trigo, cebada y avena y en la pequeña huerta legumbres y patatas; á la granjería consiste en ganado lanar, cabrio, algunas vacas cerillas y pocas yeguas de vientre. **POBL.** 21 vec. 423 alm., **CONTR.** 2,331 rs. 32 mrs.

ABAYO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amaral*. (V.)

ABBA: Ceán-Bermudez (*Samarío de las ant. rom.*) supone que los romanos dieron este entre otros nombres á Gimena de la Frontera, mas por respetable que nos sea su opinión, no podemos menos de encontrarla infundada, é improbable en este caso.

ABBA: En algunas ediciones de T. Livio se hace mención de una c. celtibera así llamada; pero en otras se lee *Olbia* cuya exactitud parece mas probable, pues son varias las Olbias que en la antigüedad se conocieron (*Estephano Byzantino*) (V. *OLBIA*.)

ABDALAZIZ: montecillo sobre el cual está como recostada la v. de Valle de Abdalaziz, 2 leg. O. de Antequera. Su nombre proviene de un caudillo árabe así llamado, que fue señor de este valle. (V. *VALLE DE ABDALAZIZ*.)

ABDARA: así en algunas ediciones de la *Gea* geográfica de Ptolomeo por Abdera (V.) que es como se lea en las monedas que acúñó esta c. (*Florez, medallas de España*. Ceán Bermudez, *ant. rom.*)

ABDERÁ: Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo, Artamedoro, Estephano Byzantino, el Anónimo de Rávena etc. han mencionado esta c. de los Bástulos Puenos. Varios han querido encontrarla en la actual Almería: unos creyendo su nombre corrupción de aquel debida á los árabes y á un idiotismo del país, y otros que habiendo sido reedificada por el goda Amalarico, tomó su nombre que vino á terminar en Almería, contra los cuales dice el señor Sabau, en sus notas al Mariana, en el concilio hispalense celebrado setenta y tres años después de la muerte de aquel Rey, asistió y firmó el ob. Abderitano, pero no es constante su asercion, ni lo es el patrimonio Abderitano en la suscripción de concilio alguno, como se verá en Adra. Del mismo modo se reduce también á Vera y á otros puntos, acudiendo á forzadas variantes: mas ninguno ha tenido presente, ó no lo ha mirado con la detención necesaria, el testimonio de los ant., que la coloca en la Bética, fuera ya del seno Virgintano, que es el golfo de Almería (V. *VIRGINATUS STRUUS*), lo que parece conducir por la mano á la v. de Adra, nombre formado por aféresis del oriental Abdera, que, segun Samuel Bochart, también corresponde á la misma v. (V.)

ABDET: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enzarria, enclavado en el valle de *Guaalest* de cuya v. es anejo: **SIT.** en terreno elevado de cuevas rápidas, á la izq. del camino del puerto de Confrides inmediato al pueblo de Beniardá que le está al S.: **PROD.** trigo, cebada, maíz y otros granos: **POBL.** 200 hab.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.); **POBL.** 3 vec.: 49 alm.

ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Fillamateo* (V.): **POBL.** 5 vec.: 21 alm.

ABEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban de *Vale*. (V.)

ABEALLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Carbia* (V.): **POBL.** 7 vec.: 35 alm.

ABEANCÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa*. (V.)

ABEANCOS: ant. jurisd. en Galicia compuesta de las felig. de Abeancos, Arneg, Brandoso, Brocos, Campos, Cemeiro, Ferreiros, Larazo, Liboreiro, Linares, Mourazos, Niño de Agua, Puente Arcediago, Rairiz, Santiso, Tronceda, Varelas, Velmil, Vesejos, Viminazo, Visantofia y Zas de Rey, sujetas á un juez ordinario que nombra el conde de Monterrey; hoy pertenecen á distintas municipalidades. (V.)

ABEANGOS (S. COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de Melid (1/3); **SIT.** en un llano alegre y sano, comprende las ald. y cas. de Arribas, Mera, Real, Romeao,

S. Cosme, Segado, Sobrado y Vilela que reunen hasta unas 20 CASAS de labradores: la igl. parr. (S. Cosme), es bastante pobre y el curato de provision ordinaria; su TERM. confina al N. con el de Sta. Maria de Mellid, al E. con el de Campos, por S. con el de Moides y á O. con el de Santiago de Linares; disfruta de buenas aguas y sus derrames se dirigen al S. á unirse al Ulla; el TERRENO es fértil, los CAMINOS vecinales; á 1/2 leg. se encuentra el de Santiago á Lugo. PROD. maiz, centeno, patatas y alguna hortaliza, y cria de ganado vacuno: Pobl. 49 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABEANCOS (S. SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 4/2 leg.), dióc. de Santiago (8), parr. jud. de Arzúa (2 1/2) y del ayunt. de Mellid (1/2); sir. sobre el camino que de Santiago á Lugo, pasa por Mellid, y al NE. de esta v., en TERRENO llano y pantanoso, pero bastante sano: comprende las ald. y cas. de Andean, Barreiras, Beiga, Castro, Compostela, Curatelo, Feal, Gojan Grande, Gojan Pequeño, Guiller, Iglesia, Regueijo, Subcarreira y Zarumil, dispersos en unos 3/4 de leg. Su igl. parr. (S. Salvador), está servida por un cura de provision ordinaria; confina al N. con Ordenes y Mongoeiro; al E. Villamer y Oleiros; por S. Coto de Furelos, y á O. Santa Maria de los Angeles: le recorren los r. Mera y Furelos que uniéndose en la parte S. llevan las aguas al Ulla: participa de algun monte comuero y cultivo hasta 400 fan. de tierra de mediana calidad: el indicado CAMINO de Santiago, pasa de O. á E., es malo y peor cuidado: sobre el Mera tiene un puente de poca resistencia. PROD. centeno, maiz, patatas y algun lino: hay dos molinos harineros. Pobl. 47 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABECIA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Victoria), de la vicaría de Orduña (2) y ayunt. de Urcabustaiz (1/4), con alc. p. sir. en una hononada ceñida por O. y S. con montañas de la sierra de Guibijo, su CLIMA es sano: 14 CASAS dispersas y la igl. parr. (S. Martin) que se halla servida por 2 beneficiarios forman este l. que ofrece al viajero vistas agradables. El TERM. en 4/2 leg. de circunferencia confina al N. con Yzarra y Arboicano; por E. con Andá; al S. Andagoya, y por O. la indicada sierra. de la cual se desprenden algunas aguas que unidas á los derrames de las varias y buenas fuentes de que se abastece la poblacion, dan impulso á un molino harinero, despues de fertilizar en parte el TERRENO, y escaso y de mediana calidad. PROD. trigo, maiz, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar y mular. Pobl. 42 vec., 64 alm.

ABECHUCO: l. en la prov. de Alava, y de la vicaría de Victoria (1/2 leg.) y del ayunt. de Ali (3/4), con alc. p. sir. en una ladera á la der. del r. Zadorra, su CLIMA es sano: la igl. parr. (S. Miguel Arc.) está servida por un beneficiario: confina al N. con el monte Araco; al E. con Gamarra-mayor; al S. Arriaga, interpuesto el Zadorra, y á O. Aranguiz: el TERRENO participa de monte y de llano fértil, si bien espuesto á las avenidas del r. El CAMINO que de Victoria se dirige á Bilbao por Alhube, pasa por este terr. en el que se encuentra un puente de piedra de buena y moderna construcción: la CONSPONDENCIA se recibe en Victoria á cuyos mercados concurren los vec. con leña de sus montes y el sobrante de la cosecha: ésta consiste en cereales, algunas legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno y tiene un molino harinero. Pobl. 9 vec., 63 alm. (V. ALI.)

ABEGES (S. MARIA DE): felig. en laprov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/4). sir. á la falda O. de los montes que separan al valle de Monterrey de los r. Orrios y Villar de Vos, en una cordadura que da paso á los vientos SO.: el CLIMA es benigno: unas 50 CASAS forman la pobl. y en el centro está la igl. parr. (Sta. Maria): el curato lo presenta el arcediano de Barcocele. Confina con su TERM. por N. Quiroganos; al E. la felig. y encomienda de Osafío; por S. Cabrerón y Quizanes, y al O. Rascla (la) y v. de Monterrey y Verin: en el camino para esta última v. se encuentra la fuente de *Sousas* cuyas aguas minerales famosas por sus buenos efectos contra el mal de piedra, atraen no solo á los naturales del pais sino tambien á los del inmediato reino de Portugal. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con buenos prados de pastos. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados; el CONTR. se recibe en Verin. PROD. centeno, vino, maiz, castañas, patatas y lino: cria ganado lanar, de cerda y vacuno. Pobl. 50 vec. y 225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ABEDIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes*. Pobl. 7 vec. 32 almas.

ABEDORIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava, y felig. de S. Andres de Cuenga (V.) Pobl. 2 vec., 9 almas.

ABEDUL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudeia y felig. de San Julian de *Bov* (V.)

ABEDUL: col. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloño y felig. de S. Pedro de *Belonica* (V.): sir. á la falda S. del monte la *Muriosa* entre los r. *Fontoria* y *Ranera* ó de la *Cueva*. Su TERM. enclavado en el de la part., se estiende á 600 varas de N. á S. y 400 de E. á O.: se cultiva una cuarta parte del TERRENO y lo restante se halla cubierto de árboles y buen pasto: Pobl. 34 vec. 205 almas.

ABEDUL: braña de Vaqueros en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de S. Andres de Agüera (V.)

ABEGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Crecente* (V.) Pobl. 12 vec. 56 almas.

ABEGONDO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Betanzos compuesta de las felig. de Sta. Eulalia de Abegondo y Sta. Dorotea de Folgoso, cuyo juez ordinario era nombrado por el cabildo de Santiago.

ABEGONDO: ayunt. en la prov. y aud. terr. de la Coruña, dióc. de Santiago, c. g. de Galicia y part. jud. y económico de Betanzos: sir. á la márgen izq. del r. Mero; el CLIMA es templado, bastante sano y ventilado: las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres gástricas: se compone de la felig. Abegondo (Sta. Eulalia), cap. Cabañas (San Julian), Cerneda (S. Salvador), Cós (S. Esteban), Crences (S. Pedro), Cullergondo (Sta. Maria), Figueroa (S. Miguel), Folgoso (Sta. Dorotea), Leiro (Sta. Eulalia), Limiñon (S. Salvador), Mabegondo (S. Tirso), Meangos (Santiago), Montouso (Santa Cristina), Orto (San Martin), Presedo (Sta. Maria), Sarandones (Sta. Maria), Vilacoba (Sto. Tomé), Viones S. Salvador y Vizono (S. Pedro). El TERM. municipal confina con los de Bergondo, Betanzos, Oza, Carral y Cambre bañado por varios arroyuelos que llevan sus aguas al citado Mero; el TERRENO, en lo general llano, es fértil; le cruza el CAMINO que va de Santiago á Betanzos, y por este último punto recibe de legumbres, frutas y algun vino: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su IND. es la agricola. BOBL. 803 vec., 3,928 alm.: RIQUEZA 31,489,404 rs. vn.; CAP. IMP. 960,469 29/100; CONTR. con 60,434 rs. 29 mrs.

ABEGONDO (Sra. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sir. al S. O. de la cab. del part. en un llano á la izq. y algo distante del r. Mero, CLIMA sano: unas 90 CASAS distribuidas en pequeños grupos con nombres de barrios ó ald., forman esta pobl. cuya igl. parr. (Sta. Eulalia) es ant., muy capaz y con cementerio bien sit.: el curato de provision ordinaria. Confina con las felig. de Cabañas, Folgoso, Figueroa y S. Tirso: el TERRENO es fértil y escaso de regadío, si bien no carece de fuentes de buena agua para el abasto y abrevaderos del ganado; los CAMINOS que le cruzan son vecinales mal cuidados, asi como el que de Santiago va á Betanzos tocando en esta felig. PROD. trigo, maiz, varias legumbres, frutas y vino: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay varios artesanos y 2 molinos harineros: Pobl. 80 vec. 400 alm. CONTR. con los de mas que forman su ayunt. (V.)

ABEJAR: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Soria (5 leg. 1/2 aud. terr. y c. g. de Burgos (46), dióc. de Osma (7); sir. parte en llano y parte en la pendiente de una suave colina donde la batan todos los vientos; sus vistas por el S. son muy agradables y su CLIMA sano. Tiene 97 CASAS ademas de la del médico, cirujano y boticario, propias de la v., distribuidas en cinco calles paralelas; hay casa consistorial en la que está la cárcel y el pósito, una carnicería, un meson, una escuela de primeras letras, una igl. parr. servida por un cura párroco, una sierra de agua y varias corralizas para encerrar el ganado. Fuera del pueblo, al O. y extremo de la colina arriba mencionada, se ve una atalaya morisca bastante deteriorada; tambien se encuentra á corta dist. una balsa que recibe las aguas gruesas y calizas de una fuente caudalosa, despide el sobrante en invierno y lo retiene en verano sirviendo de abrevadero para el ganado: ademas de esta fuente se hallan en varias direcciones otras

ferruginosas, y las ermitas de Ntra. Señora del Camino, de Ntra. Señora de los Dolores y de Ntra. Señora de Piedrahita. Confina el TÉRM. por N. con la llamada tierra de Soria a medio cuarto, por el E. con el de Herrerros a 1/2 leg., por el S. con el de Calatañazor a 1/4 y por el O. con el de la v. de Cabrejas a 1/2 leg. Dentro de él a corta dist. se levanta una cord. de 4 leg. de long. y 300 varas de alto y a 1/4 legua N. dan principio los llamados *Pinares de Sorie*. El TERRENO en general es escabroso y de poca sustancia las tierras; se cultivan a fuerza de brazo y yuntas de buyes hasta 400 fan. que por quinquenio puede cabularse rinden el 3 por 4 de sembradura: PROD. trigo, cebada, centeno, no lo bastante para el consumo, yerbas finas de pasto y maderas, cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio. IND. corte y conducción de maderas, varios telares de lienzos y de paños bastos y sayales; comercio, esportación a la cap. de lanas y carnes. POBL. 146 vec., 581 alm. CAP. IMP. 400,567 rs. y 40 mrs. vn.

ABEIAS (PUERTO DE LAS): sierras en la prov. de Malaga, part. jud. de Coin, térm. jurisd. y al E. de Torol (V.)

ABEJERA: sierra elevada en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la v. de Don Benito.

ABEJERA: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Astorga (47); sit. en la falda de la sierra denominada de la *Culebra*; su clima es frío. Tiene 18 casas y una igl. aneja de la parr. de Riofrio servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por el S. con el de la matriz, por el E. con el de Servandez, por el S. con el de Feremela, y por O. con el de Bercianos; estiéndose 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es montuoso y quebrado, con algunos prados y unas 400 fan. de tierra de cultivo de mediana calidad; parte de esta se riega con diferentes regatos que se dirigen a Riofrio. Los CAMINOS mal cuidados son todos vecinales. La COMUNICACION se recibe desde Benavente en Tabara por el balneario de este pueblo. PROD. centeno, algun trigo, patatas, lino, fruta y hortaliza en corta cantidad; cria ganado lanar, vacuno y cabrio y algunas colmenas. POBL. 148 vec., 73 alm. RIQUEZA EN VENTA 30,080 rs., EN RENTA 2,902, CONTR. 1,628 rs. y 4 mar. vn. Este l. fue del Señ. de la casa marquesado de Tabara.

ABEJERAS: arroyo de la prov. de Málaga, que corre solo en invierno por el térm. de Estepona, cab. de part. jud.; nace por debajo del cast. de Nicio o Anicio, correspondiente a la jurisd. de la misma v. de que solo dista 3/4 leg.; camina de N. a S. por un cauce llano y estrecho, y desagua en otro arr. llamado del Padron.

ABEJUELA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toruel (9 leg.), part. jud. de Mora (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (37); sit. en el centro de la sierra de Jabalbarro en terreno montuoso quebrado, frio y destemplado; tiene 89 CASAS de ordinaria construccion y de pocas comodidades, una escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. pagados en grano, y una igl. parr. servida por un cura part. con el nombre de rector y un beneficiado; la vacante de aquese provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Manzanaera, por el E. y S. con la prov. de Castellón de la Plana y TÉRM. de Majuela y por el O. con el de Arcos; su estension de N. a S. es de 2 horas, y de E. a O. 1 1/2; dentro de él se encuentran en varias direcciones muchas fuentes de aguas muy puras y saludables de las cuales se surten los vec. para sus usos domesticos y abrevadero de los ganados; el TERRENO áspero y desigual es poco fértil y no de la mejor calidad; carece completamente de riego sin que haya medio alguno de proporcionarlo por ningun punto; la mayor parte del terreno está cubierto de espesos pinares utiles en su mayor parte para la construccion; la tierra que se cultiva en las planicies que describe la desigualdad misma de los cerros, asciende a 156 yuzgadas de 1.ª clase. 828 de 2.ª y 581 de 3.ª PROD. centeno, cebada, patatas, ganado lanar, con numerosa cria de corderos y lana y ganado cabrio. IND. fabricacion de telas de lino: POBL. 29 vec. 320 almas CAP. IMP. 32,656 rs.; OONSTR. 9,860.

ABEJUELA: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercal-Overa (V.); tiene 120 vec. 480 hab. y mas de 100 casas esparcidas por el térm.

ABEJUELAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, ayunt. y a 1 leg. al E. de Letur que pone en ella un

alc. p. sit. en llano con 36 casas, 28 agrupadas a las inmediaciones de una erm. dedicada a San Bartolomé, y las otras algo mas dist.: el TERRENO es feraz. PROD. trigo, cebada, seda, maiz, algunas frutas y todo género de verduras en la huerta, regada con el agua de 2 fuentes que nacen en el punto mas elevado de ella. Tuvo un cast. llamado *Abeyuela* que fue cedido perpetuamente a la orden de Santiago por el rey D. Fernando el Santo. Dist. una leg. al O. de Cerez. POBL. 53 vec., 243 hab.

ABELA. En la crónica de Sebastian de Salamanca, al referir las muchas conquistas de D. Alonso, en el concilio de Mérida, y en otros monumentos ecl. se halla escrito Abela por Abila. Los godos hicieron muy frecuente la alteracion de i en e. (V. y ABULA.)

ABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de S. Miguel de Riqueira. (V.)

ABELADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Esteban del Valle. (V.)

ABELAEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Roman del Valle. (V.)

ABELAINDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de S. Juan de Cardido. (V.) POBL. 22 vec., 410 alm.

ABELAÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de S. Cristóbal de Jabestre. (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

ABELAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de S. Andres de Castro. (V.) POBL. 40 vec., 45 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de S. Vicente de Lobera. (V.) POBL. 4 vec., 16 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muros y felig. de S. Pedro de Muros. (V.)

ABELAIRA: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Bartolomé de Corbelle. (V.) POBL. 3 vec., 17 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de S. Roman de Acedre. (V.) POBL. 6 vec., 27 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Juan de Laoga. (V.) POBL. 6 vec., 27 alm.

ABELAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan. (V.) POBL. 2 vec., 41 alm.

ABELAIRAS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de S. Juan de Alto. (V.) POBL. 5 vec., 22 alm.

ABELAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de S. Juan de Tornelos. (V.)

ABELAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Creciente, S. Pedro. (V.)

ABELANDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de S. Juan de Rio. (V.) POBL. 8 vec., 40 alm.

ABELAR: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Gondomar, S. Benito. (V.)

ABELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Curtis Sta. Eulalia. (V.)

ABELARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laza y felig. de S. Julian de Lendo. (V.)

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Belante. (V.) POBL. 4 vec., 5 alm.

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelo y felig. de S. Pacundo de Ribas de Miño. (V.) POBL. 4 vecino, 5 alm.

ABELAYRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de S. Miguel de Paradelo. (V.) POBL. 4 vec., 5 alm.

ABELAYRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Reandar y felig. de S. Vicente de Rubian de Cima. (V.) POBL. 2 vec., 40 alm.

ABELEDA: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, felig. de S. Juan de Villanueva. (V.) POBL. 6 vec., 30 hab.

ABELEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Juan de Palmon. (V.) POBL. 40 vec., 51 alm.

ABELEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de S. Andres de Castro. (V.) POBL. 20 vec., 96 alm.

ABELEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Tobaodela y felig. de Santiago de la Raveda. (V.) POBL. 29 vec., 100 almas.

ABELEDA (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y del ayunt. de Teijeira (1/2). sit. a la falda de la Sierra de Ma-

zaira en un valle pequeño, combatido solo por los aires de S. O.; el clima sano. Se compone de los l. y ald. Areal, Barrago; Barrio, Boga, Chaira, Colafra, La-iglesia, Longara, Nogueira, Outeiro, Pacios, Pombar, Quinta-grande, Requeijo y Sobrado, que reúnen 400 CASAS las más de ellas terrenas y todas cubiertas de pizarra que las da un triste aspecto, igual al que presentan los infelices labradores que las habitan; hay fuentes en todas las pobl., pero ninguna de buen agua: tiene escuela dotada con 900 rs. anuales, y asisten 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. sit. en el centro, es matriz de la de S. Juan de Viniêiro del ayunt. de Castro-Caldeas (V.) está servida por un abad, cura de tercera clase ó 2.ª ascenso que presenta el marqués de Castelar y disfrutaba una renta de 44,000 rs. Junto á la casa rectoral está una capilla para el servicio ordinario del abad; hay dos capellanías con renta y el cementerio se halla con la suficiente ventilación. El térm. se extiende cerca de 1/4 de leg. del centro á la circunferencia; confina por N. con la de S. Vicente de Paradella, por E. con la de S. Pedro de Alais, por S. con San Pavo de Abeleda y por O. con S. Salvador de Lumeares: la hafia de S. á O. separándolo de S. Pavo, el r. del Castro sobre el cual se halla el puente de la Boga en el camino de Castro-Caldeas, y el Cabalar en el que conduce á Lumeares: las aguas de este r. dan impulso á 8 ruedas de molinos harineros y se unen á las de Lumeares, después de regar algunas tierras, si bien no todas las que á muy poca costa pudiera fertilizar en esta feligresía, las cuales por su buena calidad serían con aquel beneficio las mejores le la ribera. El terreno roturado asciende á 1,400 jornales, 1,000 destinados al viñedo, de los que 800 son de 1.ª clase y 200 de 3.ª, los 400 restantes y de 1.ª calidad se ocupan en cereales; hay castaños y otros frutales, y todo el terreno es apropiado para buenos prados, si como se puede, repetimos, se le facilitara el riego; carece de combustible y se proveen de este art. conduciéndolo por el Sil desde unas 3 leg. de dist. Los CAMIXOS son vecinales á excepción del que dirige á Monforte; pero es notable, que confinando esta felig. con la de Lumeares donde reside el ayunt. de que depende, no haya ni una senda que la ponga en comunicación, lo cual se verifica atravesando por la de Santa Tecla térm. municipal de Castro Caldeas: en esta Cartería recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: vino, trigo, centeno, castañas, algunas legumbres, poca fruta y pastos; disfruta de la pesca de ricas truchas; cria ganado vacuno, lanar, cerosos y alguno caballar. POBL.: 76 vec. y 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ABELEDÁ (SAN PAVO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y ayunt. de Castro Caldeas (1/2), STR. á la falda del monte de Follatedo, y bajada del Castro en el centro de la ribera de Caldeas; CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Cal. Chaguaceda, Coto, Pousada, Resayo, San Miguel, Santiago, Soutelo, Valverde é Ivedo, que reúnen 50 CASAS de humildes labradores, si bien bastante buenas las de la Abadía y Coto: hay escuela sostenida por los vec. de esta felig. y los de Sta. Tecla: concurren unos 40 niños de ambos sexos. La igl. parr. (S. Pavo), es matriz de las de S. Martin de Celorios, San Andrés de Fonteiz y Sta. Maria de Pedrazas (V.): participaba de los diezmos de Parafita y Sás del monte y el curato lo presentan alternativamente las casas de Lemus y Camarasa; usaba del titulo de abad, y percibia sobre 50,000 rs. de renta, no solo por lo que recibia de la matriz y anejos, sino tambien en todo el terr. de Caldas y aun en los lmitrotes de las dióc. de Astorga y Lugo, nombraba justicia en el coto de S. Pavo, de que era señor, y aun existe la cárcel á la puerta de la Casa-abadía: hoy es de térm. y conserva el derecho de presentar sin previo concurso el curato de S. Juan de Rio, alternando con la casa del coto; presenta tambien el de Sta. Maria de Roazo alternando dos veces por año con la misma casa, y el de Sás del Monte, en los meses ordinarios, previo concurso: la igl. es un edificio bastante sólido y capaz, se dice fue monast. de los templarios y tiene buenos ornamentos y las alhajas indispensables para el culto: lo está incorporada una capilla de bóveda, con retablo de piedra, y de buen gusto, propia de la citada casa del coto, en el l. de este nombre hay otra capilla dedicada á San Antonio, y junto al camino que sube al Castro está sit. la de San Mauro, que solo abre los dias de fiesta; y en fin, el cementerio es decente y en nada perjudica á la salud pública. El térm. con-

finá por N. y E. á 40' con Sta. Maria de Abeleda, por S. á 20' con la v. de Castro, felig. de Pobeira y Sta. Tecla con la que, y á 40' lim. por O. le baña de E. á N. el r. Castro cuyas aguas se utilizan para el riego de gran parte del terreno, el cual participa de monte arbolado, de llanos fértiles y de buenos prados de pastos. Los CAMIXOS se hallan mal cuidados, y en ellos los puentes de Boga (en el de Castro á Monforte) y el de Cabalar (desde Abeleda á Lumeares). El conase se recibe en la Cartería de Castro. PROD.: trigo, centeno, patatas, vino bueno y mediano, maíz, castaña, lino, muchas y delicadas legumbres, alguna hortaliza y frutas: hay ricas truchas y cria ganado lanar, ceroso, vacuno y algo de caballar y mular. POBL.: 45 vec. y 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ABELEDÁ (STA. TECLA DE) vulgo Sta. Tecla: felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3) y ayunt. de Castro Caldeas (1/2). STR. á la bajada del monte Follatedo en una planicie alegre con buenos vistas y CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Chaguaceda, Paradella, Rio, Rugil, Sabugueiro, Sta. Tecla, único que tiene forma de pueblo, Souto y Touza con unas 60 CASAS de aspecto regular y cómodas, varias de ellas de hacendados forasteros. Hay una escuela para esta felig. y la de San Pavo de Abeleda, y en el l. de Rugil una buena y abundante fuente. La igl. parr. (Sta. Tecla) es bastante capaz y de construcción fuerte; tiene por anejos las de Santiago de Medorra y S. Fiz de Cadelina en los térm. municipales de Montederao y Chandreja; el curato de presentación del condado de Lemus, disfrutaba 9,000 rs. de renta, y hoy está clasificado de primer ascenso: hay dos capillas, una dedicada á Santa Cristina y la otra sit. junto á la igit. advocación á N.ª S.ª de las Nieves (conocida por de la Luz) y en la que, el domingo siguiente al 5 de agosto, se celebra una concurrencia romería. El térm. confina por N. y E. á 5' con el de San Pavo, por S. con la de S. Juan de Pobeiros y por O. con la de Lumeares, interpuesto el r. de este nombre que da impulso á 6 molinos harineros y fertiliza gran parte del terreno por medio de zanjas hechas al efecto: participa del monte y llano de muy buena calidad: hay dos CAMIXOS de rueda bastante malos, el uno se dirige á Boazo por la barca de Paradella, y el otro de Lumeares á Castro Caldeas, en cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, maíz, patatas, cebada, muchas legumbres y frutas que llevan á los mercados inmediatos, algun lino y pastos: cria ganado lanar, ceroso, vacuno y caballar. POBL.: 88 vec., 303 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ABELEDÁ (S. VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), arz. de Santiago (18 1/2), part. jud. de Allariz (4 1/4) y ayunt. de Junquera de Ambia. STR. en la parte sept. de la Liria baja á E. de Allariz y S. de Junquera. CLIMA húmedo: comprende los l. y ald. de Abeleda, Bonzos y Villamea Bustelo, Casasos, Cima de Vila, Fondo de Vila, Padroso, Pazos y Telledo, que reúnen hasta 120 CASAS. La igl. parr. (S. Vicente), pobre, pequeña y muy ant., es vicaria que proveen el prior (ob. de Valladolid) y el cabildo de Junquera de Ambia: sirve de cementerio el atrio de la igl. pero no puede perjudicar á la salud pública. El térm. confina al N. con la cap. del ayunt., por E. Bobadela, al S. Sandiás (vulgo Sandianes) y al O. con la Graña: el terreno es montuoso, y desigual por S., pero fértil y con buenos prados de pastos: los CAMIXOS son locales, en buen estado y la CORRESPONDENCIA se recibe por Allariz. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, lino, castañas y varias legumbres, cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 409 vec., 454 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ABELEDÓ (cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de Cervera. (V.) POBL.: 4 vec., 5 almas.

ABELEDÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Orol. (V.)

ABELEDÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de Muras. (V.)

ABELEDÓ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de San Felig. de Santiago de Barbadelo. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

ABELEDÓ: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria de Bóveda. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

ABELEDÓ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfor y felig. de Santiago de Adelan. (V.) POBL.: 2 vec., 7 almas.

ABELEDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de S. Mamed de *Piedraflita*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 43 almas.

ABELEDADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de S. Salvador de la O. (V.) **POBL.**: 6 vec., 29 almas.

ABELEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de S. Salvador de *Maninos*. (V.) **POBL.**: 9 vec., 20 almas.

ABELEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Felix de *Monfero*. (V.) **POBL.**: 7 vec., 38 almas.

ABELEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.) **POBL.**: 1 vec., 7 almas.

ABELEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona*. (V.) **POBL.**: 4 vec., 17 almas.

ABELEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesado*. (V.)

ABELEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado*. (V.)

ABELEDADO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (3), ayunt. de Abadín y en la ant. division terr. correspondía a la jurisd. de Abadín y Lagoá. **STR.** entre cerros con buena ventilación y clima saludable. Tiene 60 CASAS diseminadas y esparcidas en los l. de Abesada, Cabo de Vila, Campo, Carballo, Casa-vela, Coto, Ferboeira, Fojacos, Foro, Fouceiras, Lineiras, Outeiros, Pasandellos, Roboairo, Sabujos, Togueiro, Torre, Valiña, Vilar e Iglesiasio, y una igr. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por el ordinario previa oposición en concurso general: el cementerio bastante capaz se halla en paraje bien ventilado. Se extiende por el **TÉR.M.** de N. a S. 1/2 leg. y de E. a O. 3/4, confinando por el N. con el de las parr. de Cabaneiro y Las-Goas, y de la cual la divide así como de la Baroncelle, el r. de este nombre que la circunvala casi enteramente; por el S. con el de la Corbelle y Villaraante, y por el O. con el de la Lobozo: en el se encuentran algunas fuentes de aguas potables de buena calidad. El **TÉR.M.** es montuoso, inculto y despoblado en su mayor parte; las tierras en cultivo ascienden a 380 fan. **PROD.**: centeno, avena, maíz, mijo y patatas: cria ganado vacuno; caballar, lanar, cabrio y de cerda. **IND.**: una pequeña herrería en el l. de la Abesada donde se construyen las herramientas de campo para los labradores de dentro y de fuera de la felig. **POBL.**: 60 vec., 349 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

ABELEDADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de S. Juan de *Cobas*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 26 almas.

ABELEDADOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Nido. (V.) **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

ABELEDADOS (S. VICENTE DE LOS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2) y del ayunt. de Monte *Teramos* (3/4). **STR.** en el camino de Orense a Astorga, por la Medorra; **CLIMA** frío y sano. Se compone de los l. y ald. de Aien, Arnufe, Currás, Cruz de ferro, Gurgullon y Pacio que reúnen unas 30 CASAS de pobres labradores. La igr. parr. (S. Vicente), está servida por un cura y es vicaria perpetua del cabildo de Orense. El **TÉR.M.** se extiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Sta. Maria de Sistián; por E. con Santiago de Medorra; por S. con San Andrés de Marrubio, y por O. con Juan de Seoanevello: el **TÉR.M.** falta de riego y aun escaso de aguas, es montuoso y áspero; por tiene 400 fan. de tierra que con algun descanso, las dedican al cultivo, y unas 10 de prados naturales. Los **CAMINOS** son vecinales a excepción del ya citado que dirige a Astorga y a la cap. de prov.; todos mal cuidados. **PROD.**: centeno, patatas, nabos y pastos: cria ganado lanar y alguno vacuno. **POBL.**: 23 vec., 409 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de S. Pedro de *Saundres*. (V.)

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo*. (V.)

ABELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de S. Pedro de *Buriz*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

ABELEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de S. Martín de *Rodis*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 40 almas.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Murgardos y felig. de San Juan de *Pineiro*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 12 almas.

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero

y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 30 almas.

ABELEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de San Salvador de *Jirazga*. (V.)

ABELEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pedrendo y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle*. (V.)

ABELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 31 almas.

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Presaras*. (V.)

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso*. (V.)

ABELEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 46 almas.

ABELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Martín de *Dornedo*. (V.)

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino y felig. de Santiago de *Pontollas*. (V.)

ABELENDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de *Mourantán*. (V.)

ABELENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Loiro*. (V.)

ABELENDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tourro y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

ABELENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Martín de *Valongo*. (V.)

ABELENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de San Andrés de *Alenda das Penas*. (V.)

ABELENDIA DE ABION (STA. MARIA DE): felig. de la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ribadavia (2 1/2) y cap. del ayunt. de *Abion*, (V.) **STR.** en un llano a la falda E. del monte *Suido* que la domina: el **CLIMA** es sano sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales. Sobre 300 CASAS con local para la custodia del ganado y yerba seca, forman distintos grupos constituyendo los l. y ald. de Boéijos, Carjia, Casas do Nayo, Guadarela, Mangoeyro, Mouriscados, Pedras, Penedo, Puente y Rodeiro. Entre Pedras Guaralela, Mouriscados y Mangoeyro, se halla la igr. parr. (Sta. Marina) con su cementerio en el atrio: tiene parroquialidad propia y es considerada como la mas ant. de las 7 que componían la estinguida jurisd. de Abion: es capaz y muy decente como los ornamentos y alhajas que conserva para el culto: el curato lo presenta el conde de Ribadavia, quien cobra 9,500 rs. anuales en 2 plazos con el nombre de *fiogasa* a cuya feudo se opusieron los vec. del Valle de Abion del cual fueron legalmente absueltos. Hay una escuela de primaras tetras con la dotación mínima que la ley previene. El **TÉR.M.** confina por el N. con el de Amudal, por E. con el de S. Justo, por el S. con el de Sta. Maria de Nieva y por O. con los de Lage y Fiesta de la prov. de Pontevedra, formando lim. la cumbre del mencionado *Suido* según la division terr. vigente, por lo cual han sido perjudicados los vec. de esta parr. a pesar de las ejecutorias ganadas en distintas épocas, contra aquellos pueblos limítrofes en el aprovechamiento de pastos que en el día consideran propios: hay muchas y buenas fuentes dentro y fuera de la pobl.: recorren el **TÉR.M.**, y centro de la felig. varios arroyos que despues de fertilizar los campos, desaguan en el r. del *Puente* que baña la ald. de que toma nombre, en la cual pasa por un puente de un arco llamado de *Abelenda*: también cruza por el **TÉR.M.** el riach. da *Balsa*, que se une con aquel despues de pasar por otro puente de un arco y juntos toman el nombre de r. *Abia*: ademas de los dos espresados puentes hay hasta 14 mas pequeños para el servicio de las ald. cuyos vec. costean la construcción y reparos. El **TÉR.M.** labrantío está en el llano que forma la falda del *Suido*; es bastante fértil por el mucho abono que se le da y abundancia de riego; hay bastante arbolado de robles, castaños y diferentes arbustos y buenos prados de secano y de regadio. Los **CAMINOS** son locales, y así como la vereda que por esta felig. conduce a Pontevedra, se hallan en mal estado. **PROD.**: maíz, centeno, castañas, patatas, habas, vino, lino, alguna fruta, poca hortaliza, bastante maza y leña, cria mucho ganado vacuno y algo de lanar, caza de perdices, conejos, zorros y lobos; y pesca de truchas y otros peces esquisitos. **IND.**: 47 molinos harineros y pocos artesanos. **POBL.**: 480 vec., 600 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.)

ABELENDA DAS PENAS (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadavia (4 1/2) y ayunt. de Beade: str. a la falda E. del famoso monte Faro, que la cubre sin impedir el libre tránsito de los vientos: el CLIMA sano y solo se notan fiebres intermitentes; comprende las ald. y barrios de Abelenda, Casares, Fornelos, Sarrizás y Cascallejras: existió el de Carrallada y aun se observan sus ruinas. Unas 400 CASAS, las mas de un solo piso forman calles irregulares de mal pavimento; hay una escuela elemental primaria dotada con 900 rs. y concurren 32 niños de ambos sexos: 4 fuentes abastecen a la pobl. La igl. parr. (San Andrés) fundada en tiempo de los templarios, conserva en las paredes varias figuras propias de aquella época; el curato previo concuso se provee por el ob. antes le presentaban la asamblea de la orden de San Juan y otras varias comunidades: pagaba al conde de Rivadavia el feudo de 2 rs. 8 mrs. por razon de *qantar*; pero aun era mas despresivo el que en el día de San Andrés, el prior párroco de Beade habia de presidir con su *perro*, en ostentacion de dominio señorial, la mesa del cura de esta felig., y cuando el prior por indisposicion no podia concurrir, enviaba un suplente suyo con el mismo ó otro *perro*, para que ejecutase la demostracion de sus privilegios. Hubo una capilla pública en la ald. de Abelendas, de que solo existen ruinas: pero cerca de la casa rectoral se construyó una nueva con el objeto de celebrar misa en los días no feriados, atendiendo a la dist. que media a la igl. parr. El *TRAM.* se estiende al radio de 1 1/4 de leg., y confina por N. con los de San Cosme de Taramonta y San Martin de Valde; al E. con el de San Pedro de Beiro; al S. con los de Miguel de Carballada y San Julian de Muimenta, y al O. con el indicado monte Faro, casi unido al Suido: atraviesan las pobl. y término los ríach. Bullon y Barbaña, cuyas aguas unidas a los derrames de las fuentes impulsan 5 ruedas de molinos harineros, riegan el *TERRENO* cultivado que asciende a unas 300 fan. y dan origen a r. *Maquianos* (V.): hay mucho monte, pero poco arbolado; este consiste en castaños. Los CAMINOS son locales y malos. *PROD.*: maiz, centeno, castaña, vino, otros frutos y algún lino: abunda de ganado lanar y vacuno, y se encuentran muchos lobos: en los arroyos se cogen pocas, pero excelentes truchas: las *PROD.* son suficientes para el consumo, y se proveen de paños y lienzos en las ferias de Ribadavia, Carballino y otros puntos. *POBL.*: 400 vec., 400 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

ABELENDA DEL MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Cristóbal de Erbinon (V.): *POBL.*: 6 vec. y 29 almas.

ABELENDA VELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de Herbevedo. (V.)

ABELENDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meyra y felig. de Sta. Maria de Urdilde. (V.)

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Martin de Moana. (V.)

ABELENDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Juan de Tiran. (V.)

ABELEYRA: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrino y felig. de San Salvador Torneyros. (V.)

ABELFAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Geragal, término. jurisd. y a 3/4 leg. de Abia.

ABELGAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3 1/2), ayunt. de Lancara: sit. en un estrecho valle cercado de peñas calizas bastante elevadas; el CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 70 CASAS; una igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria, una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, y una escuela de instruccion primaria concurredida por niños de ambos sexos, y varias fuentes para los usos del vecindario. El *TRAM.* confina por el N. con los de Rabanal y Truebano; por E. con el de Sta. Eulalia y Laguelles; por S. con el de Curueña, y por O. con el de Salce: le riegan 2 arroyueles, que unidos pasan por el centro de la pobl., los cuales desaguan en el r. *Luna*: el *TERRENO* es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales, incómodos y mal cuidados. *PROD.*: cereales, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. La *IND.* consiste en una ferr. construida sobre el r. *Abelgas* cerca de su desagüe en el Luna y algunos telares de lana para el consumo del país. *POBL.*: 79 vec., 369 alm. *CONTR.* con Lancara. (V.)

ABELIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesen y felig. de Sta. Maria de Fao (V.)

ABELINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de Cruces (V.)

ABELITRIO: tambien se ha escrito de este modo el nombre de la c. lusitana que Vesconcelos (Escolios a las antigüedades de Rosendo) dice haberse llamado *Esteri*, y que en el itinerario romano debe leerse *Ad Elteri*. Este preciso documento geográfico la coloca en la via militar desde Lisboa a Mérida 1361 millas de la primera y se reduce a Alterdocho, prov. de Alientjo en Portugal.

ABELOSA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de Morgadanes (V.)

ABELTERI (V. ABELITRIO.)

ABELITRIO (V. ABELITRIO.)

ABELTERION (V. ABELITRIO.)

ABELLA (S. ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), arz. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (4), ayunt. de Frades: sit. en terreno montuoso y ventilado; su CLIMA es sano: comprende las ald. de Aris, Barreiro, Caballal, Fontao, Fondo de Vila, Fontemouro, Gasallas, Pazo, Peñasco, Quintan, Taño y y Tumbadoiro que reunen hasta 79 CASAS rústicas é incómodas. La igl. parr. (S. Esteban), servida por un cura de presentacion ordinaria, es mediana y el cementerio capaz y decente. El *TRAM.* confina con las felig. de Olas, Juaneado y Mesos: tiene buenas y abundantes fuentes cuyos derrames se unen al r. *Marzoa* que toca en el término al dirigirse al S. para entregar sus aguas al Tambre que las recibe por la márg. der. el *TERRENO* en la parte cultivable es de mediana calidad, y los CAMINOS locales y malos. *PROD.* centeno, maiz, trigo, patatas y lino; cria ganado vacuno y de cerda y hay un molino harinero: *POBL.* 77 vec., 385 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V. FRADES.)

ABELLA DE LA CONCA: v. con ayunt. de la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (5), dióc. de Urgel (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), sit. al pie de una roca en terreno desigual, sobre una pendiente muy inclinada, que baja hasta tocar en el r., llamado *Forat de Abella*: tiene 78 CASAS bajas, pequeñas y de mala construccion, muchas de las cuales mas bien que casas pueden llamarse grutas ó cuevas, fabricadas debajo de la Peña; las calles son incómodas é irregulares; la igl. parr., bajo la advocacion de S. Esteban protomartir, es antiquísima y de buena arquitectura; su curato es perpetuo y se provee por oposicion en concurso general: el cementerio está sit. en parage bien ventilado. Fuera de la poblacion sobre la villa y encima del peñasco que la domina por la parte del N., existen las ruinas de un ant. cast., construido, segun se dice, en tiempo del feudalismo: al otro lado del r. en lo mas alto de la cord., se ve una ermita muy bien tratada, dedicada a Ntra. Sra. de Carramia, patrona de los pueblos que componen la Baronia de Abella, y al N. de la pobl., en el camino que va a la Seo de Urgel, existe una fuente de buena calidad, de la que se surten los hab. para todos sus usos: confina el *TRAM.* por el N. y E. con el de Boisols, por el S. con los de S. Roma é Isona y por el O. con el espresado de S. Roma y los de Basties y Pezonada; su estension de E. a O. es de una hora y de poco mas de media de N. a S.: en él se encuentran las ald. llamadas de la *Rua* y de *Faudella*, en las cuales habitan dos familias; no corre por el *TRAM.* otro r. que el ya mencionado Forat de Abella, que lleva su direccion de N. a S.; es perene, aunque de muy poco caudal, en términos de no bastar sus aguas en tiempo de verano, para regar los pequeños huertos que hay en ambas orillas, y dar movimiento a unos molinos acubiteros y de harina propios del Sr. Baron de Abella. El *TERRENO* participa de monte y llano, si bien el de esta clase está reducido solo a la pequeña ribera der. del r.; todo el que está al S. de las peñas entre el pueblo y las márg. de aquel, se halla plantado de hermosos olivares, que no hay memoria hayan sido jamás muertos por los frios; el cultivado es aproximadamente 500 jornales que dan el cuatro por uno de sembradura; el terreno erial está cubierto de pinos; tambien se crían encinas y robles en tierras de dominio particular. Pasa por dentro de la poblacion el camino que va de la Conca de Tremp a la Seo de Urgel, de herradura y malo. *PROD.* trigo, centeno, avena, aceite, vino, cebada, patatas, legumbres, poca hortaliza y frutas; ganado cabrio, lanar, caza de conejos, perdices y liebres; y

los 50 pares de vacuno y 40 burros destinados a las labores. Pobl. 20 vec. 420 alm. CAP. IMP. 39,067 rs.

ABELLADA V AZPE: l. con alc. p. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Huesca (8 1/2 leg.), part. jud. de Boltaña (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 1/2); sit. en el valle de Nocío en una sierra bastante montañosa donde se combaten principalmente los vientos del NE. y O.; su CLIMA es frío pero sano; constituyen el pueblo dos pequeños barrios dist. el uno del otro 1/4 de leg.; entre ambos cuentan 8 CASAS y dos igl. anejas de la par. de Used, cuyo párroco pasa alternativamente en los días feriados a decir misa en cada uno de los barrios y administra en los dos sacramentos caso de necesidad. Confina el TÉRM. por el N. con el de Secoren; por el E. con el de Biñueste, ald. de Matirero, por el S. con el de Used, y por el O. con la pardina llamada Latorre; extendiéndose sus lín. en direccion de los espresados puntos 1/4 de leg. poco mas del todo está rí las avenidas de los barrancos lo han hecho casi del todo está rí las mejores capas de tierra. PROD. centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortalizas, lino y cañamo; ganado lanar y cabrio; POBL. 8 vec. 49 alm. CONTR. 4757 rs. 44 mrs.

ABELLA Y PLANILLO: l. de la prov. de Huesca (10 1/2 leg.) part. jud. de Boltaña (4 1/2), adm. de rent. de Barbastro (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2), dióc. de Jaca; constituyen el pueblo de dos pequeños barrios que cada uno de ellos lleva su nombre respectivo; ambos están sit. casi tocando entre sí en el declive de un montecito donde les baten los vientos del N.; disfrutan de CLIMA muy saludable. Forman ayuntamiento con las pardinias de Villamonte, Tuartas y Broñillo; entre ambos cuentan 23 CASAS con mas la municipalidad, en la cual se halla la cárcel pública. En cada uno hay una igl. componiendo ambas una par. comun; el cura párroco reside indistintamente en el uno ó en el otro. Separada de ambas pobl. está una ermita á la cual suelen concurrir los hab. en romeria en ciertas solemnidades; en varias direcciones no lejos de los cas. se encuentran fuentes de buena agua para el servicio doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. con el de Siquerre dist. 1/4 de hora, por el E. con el de Janobas á medio cuarto, por el S. con el de San Felices á 1/8, y por el O. á 1 hora con el de Laguarda. El TÉRRENO es de mediana calidad, húmedo y bastante productivo, si bien causan notable deterioro en las tierras los barrancos que en las grandes avenidas desbuciendo impetuosos desde lo alto de los montes. Cria abundantes yerbas de pasto y bosques que daban antes del incendio ocurrido á principios del siglo, buena madera para la construccion de edificios. PROD. trigo, centeno, avena, mijo legumbres, hortalizas, patatas, cañamo, lino, ganado lanar y cabrio. POBL. 23 vec.: 443 alm.; CONTR. 2,019 rs. 43 mrs.

ABELLAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova, felig. de San Miguel de Orga (V.)

ABELLANAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (3 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Urgel (17); sit. en la parte baja de un montecillo que le circuye por el N. E. y O. cuya elevacion es como de 300 palmos formando un suave declive; está cubierto de robles. Esta circunstancia lo hace muy poco ventilado y sujeto por lo tanto á varias enfermedades y especialmente á fiebres intermitentes; cuenta 26 CASAS de poca elevacion, sin gusto ni comodidad. Hay una escuela de primeras letras comun para los niños de este pueblo y del de Villenuca de la Sal, y una igl. par. bajo la advocacion de S. Roque, cuya fiesta, como patron. se celebra el día 16 de agosto. El curato es perpétuo y de concurso general: el cementerio se halla contiguo á la igl. circuido de casas, lo que le hace poco ventilado y muy perjudicial á la salud pública. Al extremo N. del cas. se encuentra un oratorio dedicado al titular de la par., sin otras rent. para su servicio y reparos que algunos pequeños censales. Por el surtido del vecindario hay una fuente, con cuyo sobrante se riegan varios huertecitos; otros manantiales brotan en diferentes direcciones pero no tan abundantes como aquel. Confina el TÉRM. por N. con el de Tartaruc á 1/2 hora, y á 3/4 con el de Ager, por el E. con el de Santa Lina á 1/2 hora, por el S. con el de Villanueva de la Sala á igual dist., y por el O. tambien á la misma dist. con el de Os. En él se epucntra el ant. y famoso monast.

de Ntra. Sra. de Beluig de las Avellanas, único del órden de Premostratenses en Cataluña: lo fundaron con toda magnificencia, y lo enriquecieron con gruesas rent. y sei. Armingol conde de Urgel, y su esposa la condesa Doña Dulce por los años 1160. Con el tiempo, que todo lo gasta, desapareció la primera fab., de modo que no queda de aquella época sino la igl.; lo demas del edificio ha sido reparado y renovado en muchas de sus partes, ni con tanta solidez, ni con tanto gusto. El sitio que los fundadores escogieron para su piadosa obra es lo mas alegre y apetecible que pueda darse, lleno de frescas y regaladas fuentes, muchas praderas, alamedas y bosques llenos de árboles silvestres, con no menos copia de frutos y fruitales. Declarado propiedad del Estado por el decreto de supresion de conv., pasó esta rica heredad al dominio de un particular. El TÉRRENO es casi todo montuoso, á escepcion del pequeño valle que ocupa el monast. de que acaba de hablarse y de secano. La tierra que se cultiva son 400 jornales divididos en 3 clases, á saber: 20 de primera suerte, 130 de segunda y 250 de tercera: hay un buen robleal, como ya se dijo, el cual provee de abundante combustible, no solo para el consumo del pueblo, sino para el de los inmediatos, en cuyo tráfico se ocupa gran número de vec. con conocida ventaja propia: cruza por el térm. el CAMINO de herradura que conduce de Lérida á Ager pasando por Balaguer, el cual seria muy poco concurrido á no ser mas corto que las carreteras que corren por el Pasnou y bosque de Comiols. POBL.: vino en abundancia, trigo, centeno, avena; ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND.: telares de lienzos, cuyas primeras materias se compran en Balaguer. POBL. 42 vec., 79 alm. CAP. IMP. 28,759 rs. CONTR. 2,806 rs. 27 mrs.

ABELLANEDA: casa y torre del marqués de Miranda en la prov. de Vizcaya y conc. de Sopuerta.

ABELLANEDA: l. de la prov. de Vizcaya (Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Balmaseda (1), dióc. de Santander, conc. de Sopuerta (V.); tiene igl. par. (San Bartolomé) aneja de la de Sopuerta, servida por un beneficiado de los 8 que componen el cabildo de la matriz: nace en su TÉRM. el riach. Corral, que unido con otros se agrega al que baja de Galdames y corre al valle de Somorrostro: el TÉRRENO participa de bastante monte arbolado. PROD.: trigo, maiz, vino chacoli, algunas frutas y legumbres. POBL. 42 vec., 50 alm. CONTR. con el conc. Era la cabeza de las Encartaciones de Vizcaya, en donde residia el correg.; aun se conserva la casa aud. y en ella el archivo, y continúan reuniéndose en la misma los vec. de los pueblos de la Encartacion para tratar de asuntos locales.

ABELLANEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Mieres San Juan (V.). POBL.: 2 vec., 5 alm.

ABELLANEDO: ald. en la prov. de Santander (22 leg.), part. jud. de Potes (2), dióc. de Leon (23) y ayunt. de Pesaigüers. sit. entre el r. denominado *Pena Cabray* y la falda de un monte que le priva de la luz del sol en el invierno por el espacio de 3 meses; goza de un CLIMA generalmente templado aunque húmedo, hallándose combatida por los vientos N. y S., y con especialidad por el primero durante las 3/4 partes del año, por lo que se experimentan muchas nevadas, las enfermedades mas frecuentes son las artritis reumáticas. Tiene 21 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 160 rs. ademas de las retribuciones de los alumnos, que concurren en número de 16; y 2 fuentes dentro de la poblacion, con 30 manantiales en el térm. de aguas de buena calidad: la igl. par. bajo la advocacion de Santa Eulalia de Mérida, está servida por un cura de la clase de partrimoniales, cuyo curato se provee por oposicion entre los que tienen derecho á él; hay tambien 2 ermitas, dedicada la una á San Roque, y la otra, que es de patrimonio particular, á la Purisima Concepcion; y un cementerio en punto en que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con Abargo á 1/2 leg.; por E. con Cueba y Valdeprado á 3/4; por S. con Camasobres á 4 1/2, y por O. con Pesaguero á 1/4. El TÉRRENO es de buena, mediana é infima clase, la mayor parte pedregoso y de monte, cultivándose solo algunos pedazos de tierra á la inmediacion de la ald.; lo baha el r. de que va se ha hecho mérito, que nace en la falda de la Peña de Cabra; corre una distancia de 3 1/2 leg., desembocando en el *Devra*, en el sitio llamado Puente Ojedo: los montes estan poblados de robles, hayas y

encinas, y se encuentran también algunos prados que producen el heno con que se alimenta el ganado durante el invierno: hay 2 CAMINOS, el uno para Castilla, y el otro para Potes, en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, maíz, patatas, habas, legumbres y algunas frutas; cría ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de osos, jabalíes, corzos, liebres y perdices, encontrándose también alguno que otro faisán, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: 3 molinos harineros, de los que únicamente se sostienen 2 con la renta de los hab. que van á ellos á hacer harina: el comercio consiste en la importación de trigo, y alguna vez vino, y en la exportación de arcas y ruedas de carreta que van á vender á Castilla. **POBL.**: 24 vec., 424 alm. **CONTR.** con el ayuntamiento. (V.)

ABELLANET: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27): **STR.** en el valle de Castello, á la márg. der. del Segre, en terreno áspero y montuoso, donde le combaten todos los vientos. Tiene 40 CASAS de un solo piso, colocadas sin órden, y una igr. sufragánea de la parr. de Gramos; forma ayunt., así como otros pueblos del valle, con el lugar de Vilamitjana, en cuyo término se halla enclavado y con el cual contribuye. (V.)

ABELLANOS: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Urgel (25): consta de 3 caseríos; Abellanós, Castellnou de Abellanós y Casas de Vilancós. El primero está en la falda de un elevado cerro, formando una especie de hondonada, y privado por consiguiente de ventilación; el de Castellnou dist. 3/4 de hora de aquel por la parte del N. ocupa lo alto del cerro y se halla dominado por otro de mayor altura que se eleva al NE., en cuya cima estan str. las Casas de Vilancós á dist. de 4 hora al SE. de Castellnou; Abellanós tiene 44 CASAS, Castellnou 8 y Vilancós 3, todas de dos altos, pero de mala construcción y poco limpias. Hay una igr. parr. bajo la advocación de San Pedro Apóstol con su casa rectoral en el cas. de Castellnou, y otra filial en Abellanós: el curato es perpetuo, y lo provee el diocesano en concurso general; las dos igs. tienen su respectivo cementerio bien ventilado, y una fuente de agua de buena calidad y abundante, en cada uno de los cas.: confina el TÉR. por el N. con los de Aguiré y Oreix; por el E. con los de Castellvíl., Sta. Coloma y Lareu; por el S. con los de Buire y las Iglesias, y por el O. con el de Mañanet; su extensión entre E. y O. es de 2 horas, y de 3 entre S. y N. Dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita dedicada á San Juan, y un arroyo de curso perenne que lleva el nombre de r. de *Avellanós* mientras corre por el término; baja del cerro de Castellnou cruzando entre este cas. y el de Abellanós, y sigue su dirección hacia el S.; es uno de los dos ríach. que juntándose mas allá del pueblo de Senterada, forman el r. *Hamisell*: sus aguas sirven para regar algunos prados y huertos, y dan impulso á las ruedas de un molino harinero. El TÉR. está cubierto de varios montes ó cerros aislados, cortados por profundos precipicios y rápidas pendientes, sin embargo, se encuentran en el algunos trozos de mediana calidad, que dan desde el 5 hasta el 7 por uno de sembradura: no crin arboledas, pero si estensos matorrales en la parte mas árida; los robles, nogales y otros árboles que se ven en pequeño número, son de propiedad particular. **PROD.**: pastos, trigo, legumbres, patatas, ganado lanar, cabrio, mular y el vacuno necesario para las labores. **POBL.**: 69 alm. **CAP. IMP.**: 22,052.

ABELLANOSA DE RIOJ.: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (40 leg.), part. jud. de Belorado (2), dióc. de Calahorra (20): **STR.** á la inmediación del r. *Lachigo* que tiene su origen á 4/2 leg. S. de la pobl.; le batan todos los vientos, y su CLIMA aunque frio es sano; se experimentan sin embargo, algunos dolores reumáticos producidos por la humedad que ocasiona el espesado r. Compúese de 28 CASAS, 40 de ellas de regular construcción, y las restantes en un estado pobre y que no ofrecen comodidad alguna; tiene casa consistorial donde se halla la escuela de primeras letras, cuyo maestro al propio tiempo es sacristán y secretario del ayunt.; una igr. parr. bajo la advocación de San Esteban, servida por un cura párroco de provision ordinaria; hay en ella 2 fundaciones de capellanías, la una con obligación de celebrar los días de misa. A 4 leg. se encuentra una ermita

dedicada á la Santísima Trinidad, á la cual concurren en rogativa varios pueblos limítrofes: las aguas, aunque no abundantes, son finas y suficientes á satisfacer las necesidades del vecindario. Confina el TÉR. por N. con los de Quintanar de Rioja, Vitoria y San Pedro del Monte; por E. con el primero y Valgañón; por S. con Angaña, y por O. con el de Eterna, extendiéndose en su mayor dist. 1 leg. en cuadro. El TÉR. es algo flojo y poco productivo; la tercera parte está destinada al cultivo, y el resto para pastos, monte robleal y haya; también se encuentran en la jurisd. manzanas y cerezos, que si se cuidaran con esmero, reportarían bastante utilidad. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas, patatas y cañamo, ganado lanar, vacuno y cabrio, en bastante número. **POBL.**: 46 vec., 94 alm. **CONTR.** 426 rs.

ABELLANOSA DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Lerma (1): **STR.** en un valle á 600 pasos de los lagos titulados los Tojos; su CLIMA aunque sano, es propenso á fiebres intermitentes y gástricas. Se compone de 34 CASAS divididas en 2 barrios llamados del Duque y de Silos; son de mal gusto y muy poco ventiladas por la pequeñez de sus ventanas; la fab. es de piedra y adobe, teniendo en general de 5 á 6 varas de altura; las calles irregulares y sin empujador, si bien limpias por la naturaleza del terreno; hay una escuela de educación primaria para niños de ambos sexos, con la dotación anual de 24 fan. de centeno: á ella concurren 42 alumnos; tiene casa consistorial, y una fuente pública de buenas y cristalinas aguas, próximas al barrio del Duque; la igr. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, se halla al O. del pueblo en el barrio denominado de Silos, es un edificio bastante ant. de órden dórico y de una sola nave de 50 pies de long., 20 de lat. y 25 de altura: está servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales, cuyo curato lo provee el abad de Lerma, á su inmediación se encuentra un cementerio en un punto que no puede perjudicar á la salud pública. El TÉR., de 3/4 leg. en su mayor estension, confina por N. con los de Lerma y Royales, por E. y S. con el mismo de Lerma y terreno de su comunidad, y por O. con Iglesia Rubia, Torresitores y Paules del Agua: el TÉR. es pedregoso, del cual se cultivan 20 fan. de 1.ª calidad, 400 de 2.ª, igual número de 3.ª y 4,700 de infima; hay algunos árboles de sauce y olmo, y varias huertas de regadío; un monte poblado de encina, eskena, estepa y salvia; de la madera que este prod. se sirven los hab., y para objetos de la agricultura, ya para sus necesidades domésticas: tiene tambien 2 prados, el uno titulado del Pison, y el otro de los Tojos, ambos de regadío; existen ademas bastante baldíos destinados para pastos: por medio de los dos barrios que componen la pobl., corre un arroyo que trae origen de los lagos de que se ha hecho mérito, buena parte del término, y se un despues al r. *Arlanca* frente del pueblo de Tordomar: no tiene mas puentes que algunos de piedra y madera, construidos provisionalmente por los mismos vec. para su servicio particular: los CAMINOS son de herradura y se hallan en un estado regular. **PROD.**: centeno, cebada, trigo, avena, vino y legumbres, y cría ganado vacuno, cabrio y lanar. **POBL.**: 29 vec., 410 hab. **CAP. PROD.**: 359,333 rs. **IMP.** 55,264 rs. **CONTR.**: 4,269 rs., 44 mrs.

ABELLANOSA LA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y término de la v. de *Vega de Paz* (V.). Se compone de 4 cabañas habitadas solo en el verano por 4 vec. de la referida v. de Vega.

ABELLANOSAS DEL PARAMO (LAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 4/2 leg.): **STR.** en un valle formado por dos cerros y en un CLIMA poco sano por el pantano de su suelo; se halla espuesto especialmente á los vientos N. y S. Constituyen la pobl. 84 CASAS terrosas, por cuya razon son húmedas y lóbregas; hay casa consistorial, una escuela de educación primaria, y 4 ermitas con advocación de San Juan, San Martín, Sta. Eulalia y San Roque; la igr. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción. Confina el TÉR. por N. con el Tremolles; por E. con el de Zúmel; por S. con el de S. Pedro, y por O. con el de Susinos: el TÉR. es de mala calidad, siendo en su mayor parte de tercera clase. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yeros, nabos, legumbres y vino. **POBL.**: 88 vec., 270 alm. **CAP. PROD.**: 1,037,800 rs. **MASA IMP.**: 98,836 **CONTR.** 5,223 8 mrs.

ABELLAS : J. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muino*. (V.)

ABELLAS : I. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. Maria de *Paio*. (V.)

ABELLAS : ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Ameiro* Sta. Maria. (V.) POBL.: 2 vec., 40 almas.

ABELLE : I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Maria de *Rubianes*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan*. (V.)

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Esteban de *Furis*. (V.) POBL.: 5 vec., 22 almas.

ABELLEIRA : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Juan de Ribas de *Lea*. (V.)

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Villacampa*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recare*. (V.): está unida a las de Albariña y Marquesado. POBL.: 20 vec., 92 almas.

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Enlaila de *Frefeluz*. (V.): está unida a las de Lamarcondada y Anido. POBL.: 42 vec., 52 almas.

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Jorge de *Cuadramon*. (V.) POBL.: 5 vec., 23 alm.

ABELLEIRA : I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayón*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotados y felig. de San Pedro de *Batallanes*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Faro*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey*. (V.) POBL.: 6 vec., 29 almas.

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *Randufe*. (V. TUY, c.)

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa de y felig. de San Andrés de *Lousada*. (V.) POBL.: 2 vec., 44 almas.

ABELLEIRA : I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de *Tuimil*. (V.) POBL. unida con la de Riveira y Vilavoa, 44 vec., 63 almas.

ABELLEIRA : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Bequerencia*. (V.) POBL.: 46 vec., 85 almas.

ABELLEIRA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldriz*. (V.) POBL.: 4 vec., 4 almas.

ABELLEIRA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Moras*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela*. (V.) POBL.: 4 vec., 2 almas.

ABELLEIRA : I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Sta. Maria de *Dorona*. (V.) POBL.: 4 vec., 5 almas.

ABELLEIRA : I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Cerdido *San Martin*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria *Labacengos*. (V.) POBL.: 2 vec., 40 almas.

ABELLEIRA : I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Naraho*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

ABELLEIRA ó ABILLEIRA (SAN ESTEBAN DE) : felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. y ayunt. de Muros (4) : str. al SO. de la prov. y próxima a la costa y cabo de Finisterre; su CLIMA es templado y sano; unas 200 CASAS forman esta pobl. rural, cuya igl. (S. Esteban) es matriz de la de San Julian de *Tareda*. (V.) el curato se provee por el ordinario, y el cementerio no perjudica a la salud pública. El TÉR. coincide con Lira y la Carnota; el TERRENO de Monte y llano con buenos prados de pastos, y la parte cultivable es de buena calidad. Hay fuentes de buenas aguas cuyos derrames unidos a un riach. se confundien en el Océano; los CAMINOS son locales y estan abandonados, el

CORREO se recibe por Muros. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres: cria ganado de todas clases con especialidad vacuno: la IND. agricola, la pesca y salazon, y varios molinos ocupan a esta POBL. de 200 vec., 506 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente Deva* San Verisimo. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Salvador de *Rabal*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Orense, ayunt. de Muños y felig. de Sta. Maria de *Bargeles*. (V.)

ABELLEIRA : I. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

ABELLEIRA : I. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadanedo y felig. de S. Miguel de *Ramil*. (V.) POBL.: 9 vec., 38 almas.

ABELLEIRA DE CATARON : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.)

ABELLEIRA DE SAN MIGUEL : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.)

ABELLEIRAS : I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Sta. Cristina*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 almas.

ABELLEIRNA : ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.)

ABELLERAS (LAS) : ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de San Pedro de las *Montañas*. (V.)

ABELLOS : I. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso*. (V.)

ABENA : I. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (43), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), str. en un cerro combatido de los vientos E. y O.; su CLIMA es sano. Forman la pobl. 44 CASAS y una igl. bajo la advocacion de San Miguel, aneja de la par. de Binue; el edificio es bastante regular, de construccion moderna y fab. de piedra de canteria; la sirve un teniente. Junto a la igl. está el cementerio capaz y bien ventilado. En varias direcciones, pero no apartadas del pueblo, hay algunas fuentes de aguas medianas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias; y tambien se encuentra la ant. ermita de San Antonio con 2 altares. Confina el TÉR. por el N. con el de Jarlatá a 1/2 hora, por el E. a igual dist. con la pardiña de Ayes, por el S. con el de Ara-castello á medio cuarto, y por el O. con el de Binue á 1/4; EL TERRENO aunque algo montuoso es de buena calidad, especialmente en la huerta que se riega con la acequia del molino de represa. Carece de bosques arbolados; el monte cria bojes, coscojos, romeros y yerba de pasto, prou.: trigo, avena, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, pocas patatas, ganado lanar y cabrio. POBL.: 49 vec., 147 alm. CONTR.: 3,507 rs., 43 mrs.

ABENALES : barrio de la prov. y a. m. de rent. de Soria (40 leg.), part. jud. de Mediavilla (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (5), ayunt. de Velilla (1 1/4). str. sobre una colina donde la batan con libertad todos los vientos, lo que unido al alegre cielo y despejada atmósfera que le rodea, hace su CLIMA sano. Tiene 20 CASAS de mediana construccion, una igl. pequeña muy ant. aneja de la de Velilla, cuyo párroco administra los sacramentos y dice misa en los dias festivos, y una escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, servida por el sacristan fiel de fechos, quien por todos conceptos recibe la pensión anual de 20 fan. de grano cobradas de los vec. Fuera del pueblo, casi tocando al mismo, tiene su nacimiento una fuente de agua delgada y cristalina de la cual se surten los vec. para si y sus ganados, el sobrante, sin provecho alguno va á perderse en el Jalon. Confina el TÉR. por el N. con el de Somaen; por el E. con el de Velilla; por el S. con el de Ures, y por el O. con el de Sagides. EL TERRENO aunque seco es fértil y de buena calidad; cada fan. de sembradura da el 5 ó 6 g. Abundan tambien los pastos. prou.: trigo, cebada, avena y alguna legumbre seca, cuyo sobrante se lleva al mercado de Mediavilla; cria ganado lanar en bastante número. POBL.: 26 vec., 86 alm. HUECEA Y CONTR. (V. VELLILA).

ABENIGO : barrio de la prov. de Ternel, part. jud. de Castellote y dióc. de Zaragoza. str. en llano á la izq. del r. *Guadalupe*, donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano; cuenta 30 CASAS comunmente de 3 pisos;

fáb. de tapias, formando 4 calles y 4 plaza, tiene 4 igl. bajo la advocación de San Julian en el extremo oriental de la pobl.; consta de una nave de 28 pasos de larga, 4 de anchura y 32 de alta, con 3 altares pobres y de ningún gusto; sirve la cura propio, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general. Fue esta par. aneja de la de Castellote hasta el año de 1603 en que se emancipó; corresponde a la jurisd. municipal de Castellote, cuyo ayunt. nombra un alc. p. para la inmediata adm. del barrio. De su término, naturaleza y demas se hablará en el art. de la espresada v. (V.); **POBL.:** 36 vec., 324 almas.

ABENGBIRE: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.), part. jud. de Casas-Ibañez (1 1/2), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia, dist. 23 leg.), aciprestazgo y adm. de rent. de Jorquera (2/3); **SIT.** sobre un banco horizontal de piedra, á la vista de una hermosa cañada, á la izq. y á 4 leg. del r. Júcar, goza de bastante ventilación y de clima muy sano, á escepcion de los años en que se encharcan las aguas de la cañada, que intencionando el aire, son causa de muchas tercianas; sus 470 CASAS son mezquinas, de un solo piso, mal distribuidas, y las calles irregulares, sucias y sin empedrar; tiene casa de ayunt. cárcel y posito, que á veces sirve de escuela, dotada con 4,500 rs. repartidos entrosos vec., á la que concurren de 20 á 30 niños: la igl., que hasta principios del siglo XVIII fue aneja de la de Jorquera, habiéndola erigido en propia el cardinal Belluga, ob. de la dióc., está dedicada á San Miguel, cuya festividad se celebra en su día, y servida por 4 económico, siendo el curato de provision ordinaria; el cementerio está sin uso, por lo cual sus paredes sólidas van desapareciendo, y los cadáveres se entierran en la igl.: á la salida del pueblo brotan varias fuentes de esquisitas aguas, si bien se surte principalmente de la llamada del Pilar, al SO., con 2 caños, cuyo sobrante se emplea en el riego de los huertos. Su término atraviesa de E. de 1/4 leg. de N. á S. y de 2 leg. de E. á O., confina al E. con los de Alcalá del Júcar y Casas-Ibañez, S. con el de Jorquera, O. con el de Gosaloba, y N. con el de Fuentealbilla; comprende 3,000 fan. de tierra, 2,000 en cultivo, 425 de primera suerte, 700 de segunda, 875 de tercera y 4,000 infructíferas: las labores se hacen con mulas, 4 pares de bueyes y á brazo. Corta el término de N. á S. una cañada de terreno férax, aunque por pertenecer en su mejor parte á una vinculación, está descuidado el cultivo: cierta cantidad se riega con las aguas que bajan de Fuentealbilla y con las de los manantiales que nacen en los bancos de piedra que bordean la pobl., siendo la mas caudalosa la llamada el Pozuelo que dista 1/2 hora al N.: las demas tierras son de secano y de mala calidad, por lo que muy pocas se cultivan: solo existe la casa de campo dicha de Juan Valiente, al E. y 1/2 leg. de la pobl., y á poco mas del r. Júcar que pasa por su der. se ven en el campo indicios de una mina metálica: varias capas de piedra y tierras incrustadas de conchas y caracoles marinos ya petrificados, grada de diversos colores y abundancia de liqnen parecido al islandico: los CAMINOS son llanos, y es lastima que no haya uno que facilite á los carruages el paso por la cañada: la **CORRESPONDENCIA** se recibe por medio de una hijuela de la adm. de Jorquera: **PROD.:** jeja, vino, cebada, avena y escanda, trigo, centeno, guijas, cebollas, famosos por su magnitud, patatas, azafrañ, garbanzos, cáñamo, legumbres, hortaliza y ganado lanar: **IND.:** la agricultura, ganaderia, fáb. de algargatas, laboreo de piedras de molino que se estratan del sitio llamado el Molar, en el término de Fuentealbilla, y 2 calderas de jabon que surten al vecindario. Se importa arroz de Valencia, aceite y ganado de cerda de Andalucía, y se esportan patatas á los pueblos limítrofes y azafrañ á Valencia; en este tráfico se emplean caballerías menores: **POBL.:** oficial 223 vec., 892 hab.; **CAP. PROD.:** 2,268,643 rs.; **IMP.:** 108,465 rs.; **CONTR.:** 9,304 rs. Fundado por los árabes, según tradicion, que no deja de autorizar algun tanto el llamarse Abengibre, metátesis de Abengibet, crisis del nombre que su fundador ó dueño quizá tuviese, era uno de los que formaban el estado de Jorquera, que poseyó la casa de los marqueses de Villana y despues el duque de Frias, quien nombraba el ayunt. y cobraba las alcabalas y tercias reales por enagenacion de la corona.

ABENLLA: barrio de la prov. é intendencia de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca; es uno de los que componen el

ayunt. y felig. de Arastilla (V.), en el residio de la municipalidad.

ABENNA: en Solino por *Abila, monte* (V.)

ABENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Vega de Poja (V.)

ABENOJAR: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (5), aud. terr. de Albacete (33), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid-36), dióc. de Toledo (20), y perteneciente á la orden de Calatrava: **SIT.** en una hondonada al fin de la sierra de Caracuel, y combatida por todos los aires, es de sano clima, si bien el arroyo que la cruzca, que forma pantanos en las calles, ocasiona con los miasmas fétidos que exhala en las aguas las frecuentes tercianas que padecen los hab.: tiene 163 casas de un solo piso y regular distribucion, 8 calles, 4 empedradas y las otras con pavimento pizarroso, dos plazas pequeñas diagonales, una grande cuadrada que encierra en un edificio reparado ultimamente las casas consistoriales, el posito sin existencia alguna, aunque con un crédito de 864 fan., la cárcel y la escuela á la que concurren 70 niños, cuyo maestro percibe del caudal de propios 100 ducados, y por último una igl. moderna con parroquialidad propia, dedicada á Ntra. Señora de la Asuncion; la reedificó el comendador de la orden en 1826, la sirve un cura párroco y un teniente, aquel nombra los que sirven los anejos de Luciana y Cabezarras: el curato se provee en concurso ante el consejo de las Ordenes: entre los objetos que adornan esta igl., lo que mas llama la atencion son 3 magnificos cuadros de 1/2 varas de alto por 2 1/2 de ancho, que representan, el del altar mayor á la Virgen titular de la par., el de la der. fuera de gradas á San Carlos Borromeo, y el de la izq. á San Francisco de Asis en el acto de ver desde su lecho una aparicion celeste: su autor es desconocido; pero cuando se observa que son todos de una mano, y que esta v. tenia una adm. de la encomienda mayor de Villa-Gutierrez del ex-infante D. Carlos, es probable que fuesen de su museo particular. Estramuros y al N. de la pobl. se halla el cementerio algo deteriorado, un pozo de agua dulce, y una fuente al NE. Confina el término al N. con Luciana (1 leg.), E. con Cabezarras (1/2), S. con Almodovar (1 1/2), y O. con Seceruela (3); el terreno es montañoso, llano, pedregoso y de secano, siendo los principales montes la sierra de Caracuel al N. y la encomienda de Villa-Gutierrez al E.: hay bosques con encinas y deh. de pasto: se cultivan 2,500 fan. de tierra de primera calidad, 800 de segunda y 1,700 de tercera, que neatan divididas en suertes, sino en pequeños pedazos de dominio particular; las labores se hacen con 70 cab. de ganado vacuno: atraviesan el término 3 r. de escaso caudal, cuyo curso se interrumpe en el verano, el llamado de *Abenjar* á 1/2 hora de la v. en direccion de E. á O., el *Ojal* á 2 leg. de S. á O. que va á unirse con el *Guadiana* dejando ambos la pobl. á la izq., y el *Pena-cabrones* que está á O. á 2 1/2 leg. y camina de N. á S., su cáuce es llano, no tiene puentes por ser sus vados transitables, crían algunos peces y anguilas, y las aguas de los 2 últimos dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son provinciales y de herradura en el peor estado: los correos llegan de Madrid y Andalucía los domingos y miércoles por la noche, y salen para la caja de Almodovar á la mañana siguiente: **PROD.:** trigo, cebada, centeno: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza mayor y menor en abundancia, poca pesca y muchos animales dañinos: la labranza es **IND.** de los hab. á escepcion de los que se dedican á esportar el sobrante de granos, y á importar aceite, vino y aguardiente que son los art. de que se carece; y las mujeres tejen lienzos y picotes. **POBL.:** 190 vec., 725 alm.; **CAP. IMP.:** 240,800 rs.; **CONTR.:** 17,353 rs. 33 ms. vn. Esta v. ha sido considerada como punto importante en la última guerra civil se fortificó débilmente, por lo cual sufrió incalculables pérdidas que le causaron las facciones; se por último tuvo que capitular con 15 hombres del provincial de Córdoba el día 9 de noviembre de 1836, á la aproximacion de las tropas carlistas de Cabrera. Anque su campo enclavado en el de Calatrava perteneciente á los bienes del ex-infante como comendador, nunca pagaron los vec. canon alguno por la labranza de las tierras, por una condescendencia particular que viene de muy ant.: se reconoce la imperiosa necesidad de dar salida por medio de un canal á las aguas que se estancan en sus calles, con grave detrimento de la salud publica.

ABENOZAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (16 leg.),

part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15): **SIT.** entre 2 barrancos con buena ventilación y CLIMA saludable. Forman la pobl. 4 CASAS de mala fab. y de escasas comodidades, y una igl. con la advocación de San Cristóbal, aneja de la de Torruella, cuyo párroco pasa á decir misa en los días feriados, y administra los sacramentos caso de necesidad. Fuera del pueblo se halla una ermita casi derruida, dedicada á Ntra. Sra. de los Baños y una fuente de buenas aguas, pero que se seca en los años de lluvias escasas, teniendo entonces que valerse los vec. para sus usos, de las que lleva aquel de los barrancos, arriba mencionados, que corre al S. á dist. de una hora del pueblo; las cuales sin proporcionar otra ventaja se unen al r. de **Santa-iestra**. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Bacamorta, por el E. con el de Nocellas, por el S. con el del mencionado pueblo de Santaliestra, y por el O. con el de Aguilar. El **TERRENO** es escabroso, pedregoso, árido y de seco; en el monte se crian arbustos y encinas que en años húmedos dan alguna bellota; las yerbas son muy bastas: los CAMINOS locales, de herradura y malos: **PROD.**: patatas, centeno, cebada, lasilla, escaña, poco trigo de primera calidad, y escaso número de caña de ganado cabrio y lanar: **POBL.**: 5 vec., 31 alm.: **CONTR.**: 4,275 rs. 44 mrs.

ABENROMA: (CUEVAS DE): llevando al extremo las etimologías y sinonimias se ha querido encontrar en estas cuevas la ant. *Italum* del Itinerario; por la sit. y la dist. á Valencia, que es la del mismo, á la cual corresponde exactamente la que aparece en una lápida miliaria hallada en Cavantes y otras varias antigüedades de esta v., hacen mas clara su reducción (V. **LDUG**).

ABENUX: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellen, térm. jurisd. de *Tovarra* (V.).

ABENZUETE: desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjajar, térm. jurisd. de Fondon. Cuando la rebelion de los moriscos en 1568, era un pueblo habitado por 46 vec., pero confiscados sus bienes, y repartidos á nuevos pobladores, se mandó reunir á Fondon, y la pobl. desapareció.

ABEO: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Lees* (V.).

ABERASTURI: l. en la prov. de Alava, v. p. de Victoria (4 1/2 leg.), y ayunt. de Elorriaga (4), con alc. p.: **SIT.** en lo alto y al S. de una montaña: su CLIMA es sano; tiene sobre 40 CASAS incluso las esparcidas por la ladera; hay escuela pagada por los padres de los niños y niñas que á ella concurren. La igl. parr. (San Estéban Proto-mártir) está servida por 2 beneficiados: con su **TÉR.M.** en el que se encuentran varias ermitas, confina al N. y al de Ascarza, al E. el de Andollu, por S. el de Oquina, y á O. los de Bolivar y Gamiz; entre sus buenas fuentes se encuentra una mineral sulfúrea, cuyas aguas no se han analizado, pero que atraen por las cualidades que se les atribuye, á un considerable número de enfermos: el **TERRENO** áspero, es p. o fértil y los CAMINOS locales y malos; **PROD.**: cereales, algunas frutas de invierno y hortalizas; cria ganado vacuno y de otras especies que llevan sus dueños á los mercados de Vitoria. **POBL.**: 36 vec., 442 alm. (V. **ELORRIAGA**, ayunt.).

ABERGARIA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (2), y ayunt. de Vega del Bollo: **SIT.** en la marg. izq. del r. *Jarés*, en un llano rodeado de sierra y ventilado por E. y O.; las enfermedades mas comunes son inflamaciones, si bien el CLIMA es sano y muchos de sus naturales cuentan 90 y mas años de vida: 40 CASAS ant. de granito, elevadas á unas 40 varas y todas de mediana distribución forman, puede decirse, una sola calle: 4 casas separadas, al N., constituyen el barrio de *Ollerós*. Hay escuela para niños y niñas en la que llegan á reunirse hasta 135 en algunas temporadas: el maestro está dotado con 600 rs. que anualmente le pagan los vec. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), tiene por anejo la de *Corredo* (V.): es de mediana arquitectura y bastante capaz, pero escasa de alhajas y ornamentos: perteneció á los templarios y pasó á la encomienda de San Juan de Jerusalem, por cuya sacra asamblea se presenta el curato. El cementerio está sit. en el atrio de la misma igl. Hay una ermita ó capilla (la Sta. Cruz), y junto á ella una de las dos fuentes de que se abastecen el vecindario. El **TÉR.M.** confina al N. con el de San Andrés Prada, al E. con el de Sta. Maria de Meda, por S. con el de San Mamed de Castromarigo, y á O. con los de San Mar-

tin y Sta. Maria del Bollo; la bañu elarroyo Meda que baja al N. á unirse al *Jarés* que, como se ha indicado, pasa por junto á la pobl. Este r. dá impulso á varios molinos harneros y fertiliza parte del **TERRENO** que dividido en 600 heminas de monte, 340 de prados, 200 de regado y 884 de secano destinadas al cultivo de cereales y 50 al viñedo, es en lo general de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados: los hay de rueda y de herradura, y el que va á Sta. Maria del Bollo cruza el r. *Jarés* por un puente de madera: el **CONTR** se se recibe en su Cartería dependiente de la adm. de la cap. del part.: **PROD.**: centeno, patatas, castañas (de que tiene hasta 4,000 pies) trigo y cebada, mucha y buena yerba verde y seca, poco y mal vino, y alguna miel y cera: cria ganado vacuno, cerdos, caballar y lanar; hay alguna caza y abundante pesca de ricas truchas: varios telares de lienzo y el hilado del lino del paisés la ind., que se agrega á la agrícola y pecuaria que ocupa á la **POBL.** 480 vec., 720 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ABERIN: l. del ayunt. y valle de la Solana, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. de Estella (4 leg.), dióc. de Pamplona (7): **SIT.** al E. á un tiro de bala de Muniaín. Tiene escuela de primeras letras dotada con granos en valor de 1,500 rs., á la que asisten de 30 á 40 niños de ambos sexos, y 4 igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un cura. Confina su **TÉR.M.** por el N. con el de Echevarri á 1/4 de leg., por E. con el de Oiteiza á 4, por el S. con el de Allo á igual dist., y por el O. con el de Muniaín dist. 3'. El **TERRENO** es fértil: **PROD.**: granos y otros frutos; **POBL.**: 30 vec., 498 alm.; **CAP. PROD.**, **IMP.** y **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ABERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Ntra. Sra. de la visitación de *Andallon* (V.).

ABERIOS (LOS): riach. de la prov. y part. jud. de Badajoz: nace en su sierra del térm. jurisd. de Valverde, pasa por este, corta el camino de Badajoz á Olivenza, y después de haber recorrido 3 leg. con sus escasas aguas en direccion S., E. NO. desagua en el r. *Gudiana* por la izquierda.

ABERTESGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside, felig. de Santiago de *Barbantes* (V.).

ABERTESGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Pezroja y parr. de San Ginés del mismo nombre (V. *PEZROJA*); **POBL.**: 8 vec., 36 alm.

ABERTURA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. jurisd. preventiva de Valdepeñas, térm. y á 3 leg. E. de Moral de Calatrava (V.): tiene una venta.

ABERTURA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logroñan (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 17), dióc. de Plasencia (17), y adm. de rent. de Trujillo (3 1/2): **SIT.** en la falda S. de una colina, combatido por los aires de este punto y de O., se estiende la vista en una agradable perspectiva á dist. de 8 y 10 leg. desde uno de los cerros que le dominan; su CLIMA es templado y sano, siendo las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, fiebres remitentes ó intermitentes; tiene 210 CASAS de un solo piso, algunas de ellas poco uniformes y aseadas; una plaza cuadrilonga; casa consistorial, cárcel insegura y mal sana, escuela de primera enseñanza sostenida por los 40 niños y 20 niñas que á ella concurren, posito, igl. parr. dedicada al San Juan Bautista, ant. y poco sólida, sit. al extremo S. del pueblo, con un reloj de campana en la torre y servida por un cura propio; cementerio y dos ermitas en las afueras. Confina el **TÉR.M.**, por donde mas se estiende es 4 1/2 hora, al E. con el de Zorita y Alcollarín, S. con Escorial, O. con Villamesa, y N. con Sta. Cruz y puerto: todo esta minado y lleno de luentes de estuquistas aguas, y la cruzan el peñonero *Caballeros*, sin puente, y multitud de arroyuelos que se secan en el verano: el **TERRENO**, excepto la delh. *Boyal*, es de labor de infima clase y abraza 2,853 fan. y 6 celemines; estos corresponden á la única huerta que hay en el pueblo, la cual se riega artificialmente y cria hortaliza y alguna fruta; de aquellas se cultivan solo 4,760 fan. y la delh. ocupa 804; 60 llamadas de *cordel* están destinadas para descanso del ganado transeunte, y el resto son canchales de paja viva y monte de retama y mata prada, que no puede cultivarse: las labores se hacen con 60 yuntas de ganado vacuno y algunas de asnos. Los CAMINOS son solo de herradura de pueblo á pueblo y se hallan en buen estado; el ayunt. manda un hombre á la adm. de Mijadas á tomar y dejar la

CORRESPONDENCIA: en la agricultura, granjería, fáb. de paño pardo: las mujeres se dedican al hilado de lana y lino: **PROD.**, centeno, avena, trigo, cebada, garbanzos, lino, aceite, vino, ganado vacuno, cordero, lanar basto, cabrio, asnal, caballar, aves domésticas, conejos, lebreros, perdices y algunos lobos; **POBL.**: 700. vec., 4,096 alm.; **CAP. PROD.** 4.921.500 rs.; **IMP.** 96,075; **CONTR.** 47,867 rs. vn.

ABERTURAS (VINGEN DEL): santuario en el camino real de Andalucía, prov. de Ciudad Real, part. jud., t. término, jurisd. y á 2 leg. N. de Valdepeñas: está casi arruinado desde la guerra de la Independencia; y aunque tuvo cerca una plaza de toros con corredores, soportales y varias casas, hoy solo se conserva la que sirve de parada de postas, dos paracas peones camineros, y la de un hortelano que cuida una bonita huerta.

ABES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Carda (V.).

ABESADA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, y felig. de Sta. Maria de Abeledo (V.); **POBL.**: 3 vec., 42 almas.

ABESUA: arrabal y casa solariega en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Marquina (V.).

ABEYERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luercos (V.); **POBL.**: 4 vec., 43 almas.

ABEYERA (LA): ald. ó cas. en la prov. de Oviedo ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Cibea (V.).

ABEYERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Pedro de las Montañas (V.).

ABEZAMES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Toro (2.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47); **SIT.** al NO. de la cap. del part., con cielo alegre, buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 407 CASAS de 2 pisos inclusa la que sirve de panera, casa municipal, póssito, cuyo cap. que consistía en granos, desapareció durante las guerras últimas; una escuela de primeras letras común para los niños de ambos sexos; 3 pozos de agua potable para el surtido de los vec., y una igl. parr. al N. en la explanada que ocupa el pueblo; está dedicada á San Miguel, es de buena construcción con una hermosa capilla mayor que remata en bóveda, figura ochavada, y en ella 8 altares dorados y cubiertos de un artesonado de mucho gusto, el curato se provee previo concurso; además del cura párroco, la sirve un economo desde que por el estado ruinoso en que se hallaba, se suprimió la parr. del Salvador: tambien está sin uso por falta de rent. un hospicio ú hospedería en que antes se daba abrigo á los pobres transeúntes. El TERRE. se estiende 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, confinando por el N. con el de Bastillo, por el NE. con los de Puñilla y Villar D. Diego, por el S. con el de Pozo-antiguo, y por el O. con el de Fuentes Secas: se encuentra en él hacia el E. el desp. de Montpedre, y en diferentes puntos varias fuentes, siendo la mas notable la que se halla en el camino de Vez de Marban, en el sitio que antes ocupaba la pobl. El TERRENO es fértil de buena calidad; alternan en el cultivo 10,000 fan. de tierra, de las cuales solo 3,000 pueden calificarse de tercera suerte; pero le faltan prados y arbolado; lo fertiliza el arroyo *Adalías*, cuyo cauce poco profundo, se desparatama en las avenidas; ocasionando grandes é incomódos pantanos que hacen su paso muy difícil. Los CAMEROS son vecinales y están mal cuidados. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en la adm. de Toro por medio de un vec. cartero: **PROD.**: trigo, cebada, patatas, garbanzos, centeno y otras semillas, cria poco ganado lanar: **POBL.** 411 vec., 798 alm.; **RIQUEZA** en venta 4,015,220 rs., en renta 41,645 rs.; **CONTR.** por encabezamiento 8,125 rs. 26 mrs. vn. Créese que este pueblo existió antes á alguna dist. del l. que hoy ocupa, sobre el camino de Vez de Marban, lo que afirma tambien el Sr. Gomez de la Torre en su corografía de Toro.

ABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pablo de Riobarba (V.).

ABI: l. con ayunt., de la prov. de Huesca, part. jud. de Boflavia, adm. de rent. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33 leg.), dióc. de Barbastro: **SIT.** en un alto al pie de una sierra en la márg. del r. *Esera*, donde le combaten con libertad todos los vientos, y muy particularmente los del N.; su CLIMA aunque frio, es muy sano. Forman el pueblo 8 CASAS, 2 de ellas arruinadas, por carecer los propietarios de medios para su recomposición, y una igl. parr. aneja de la de

Seira, cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa y administrar los sacramentos caso de necesidad. Próximas al pueblo se encuentran algunas fuentes de agua muy delicada, de las cuales se surten los vec., y una ermita casi arruinada, **SIT. ENT.** para su conservación. Confina el TERRE. por el N. con el de Seira, por el E. con el de Gavas, por el S. con el de Campo, y por el O. con el mencionado r. *Esera*, estendiéndose por cada una de las espaldas direcciones 1/4 de hora, excepto por la del O. que solo se prolongan sus lim. 1/2 hora. El TERRENO es de menos que mediana calidad y en general de secano; el r. *Esera* que como se dijo pasa inmediatamente á la pobl. baja por entre peñascos, y trae su cauce tan profundo, que no puede en manera alguna aprovecharse para el riego. Hay bosques muy poblados de pinabets útiles para la construcción de edificios, y que solo se aprovechan para el combustible por la dificultad del trasporte; **PROD.** trig. las legumbres, hortalizas y patatas necesarias para el consumo, y escaso numero de cab. de ganado lanar; **POBL.** 10 vec., 61 alm.; **CONTR.**; 4,594 rs. 9 mrs.

ABIA: r. de la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia; tiene su origen del derrame de varias fuentes, y algunos regatos que, desliziándose del monte *Suido*, forman los riach. *Puente y Balsa*, y después de fertilizar el término de Abeleda de Abion, corren unidos á pasar por el de Arnesalid, en donde le atraviesa un puente de madera; continúa su curso hasta otro puente denominado de Pedreir, en donde se le junta el riach. *Sendín* que tiene su nacimiento en la felig. de Couso; á poco trecho le cruza el puente llamado de *Parada* que consiste en un solo arco: á corta dist. de este desaguan en el Abia, aumentando su caudal, el *Basdarias*, que tiene su origen en la felig. de Barroco, y el de *Penamarela ó Cardelle*, poco menos rico que él y viene de los lim. de la prov. de Pontevedra. Pasa luego por el puente de Carbuyera de un solo arco bastante elevado, corre por debajo de Salon donde se le incorpora el riach. *Vinao*, por Pazos de Arenteyro, recogiendo las aguas del riach. de este nombre, y encuentra un puente de cañeria de 3 arcos, destruido uno de los colaterales y recomposto con madera; entra en arroyo de Sta. Maria de Gomariz, recibiendo por la izq. el arroyo *Baron*, en la de Lebosende y San Clodio donde se encuentra un puente de piedra tambien de 3 arcos; continúa por los términos de Sta. Maria de Beado, San Adrian de Vieyte, San Lorenzo de Pena, Santiago de Espoende, San Andrés de Campo-redondo, San Cristóbal y San Payo, sit. á su der. é izq.; sigue aumentando sus aguas con las del *Barbana* que se desprenden de las sierras de la parr. de San Pedro de Beyro, corre por el terr. de San Adrian de Vieyte, y pasa por el puente de este nombre á muy corta dist. del Abia, el cual sigue su curso por entre las parr. espresadas hasta Ribadavia, recibiendo antes de llegar á esta, el riach. *Maquanes*, que se atraviesa por el puente de un solo arco llamado de *Beranza*, corre por bajo del puente de Ribadavia, que es de 3 arcos, y á corta dist., sin salir del terreno, desagua en el *Miño*, en cuya confluencia hay una barca de paso. En su tortuoso tránsito ofrece algunos vados, da impulso á crecido número de molinos harineros, y con gastos poco considerables pudieraregar muchos prados y tierras de labor, con especialidad desde las riberas de San Clodio por ambas márg. hasta Ribadavia que dist. una leg. larga; cria ricas truchas, anguilas, reos, otros peces y algunas lampreas.

ABIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (42), dióc. de Solsona (6); **SIT.** parte sobre l. roca, y parte en llanura, combatidas ambas por los vientos; su CLIMA es frio, pero saludable. Forman la pobl. 40 CASAS reunidas y otras tantas diseminadas por el término; hay 1 escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 ó 25 niños; el maestro disfruta la retribucion de 2 rs. diarios pagados de los fondos del comun; hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin ob., servida por un cura párroco y su teniente, quien tiene la obligacion de pasar en los dias feriados á la parr. aneja de esta, titulada San Saturnino de Clara, á decir misa. El cementerio parr. está á un lado del grupo de casason punto elevado donde no puede perjudicar á la salud publica. Confina el TERRE. por el N. con los de Capot, Cofori y Valdan; por el E. con el de Española, estendiéndose en direccion de los primeros puntos 1 1/2 hora poco mas ó menos y 3 1/4 en la de los segundos; por el se encuentran algunas fuentes de muy buenas

aguas, pero poco abundantes. El terreno es llano en general, y de buena calidad las 317 fan. de tierra que se cultivan; de E. a O., rodean al pueblo hermosos bosques de pinos que dan algunas maderas y abundante leña para el combustible. El riach. llamado *Foncaldas*, cruza por el téraz. aprovechándose sus aguas para un molino harinero y para el riego de varios trocitos de tierra; **PROD.** centeno, rubion, maíz, escanda, cebada, avena, patatas, ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número; **POBL.** 94 vec., 398 alm.; **CAP. PROD.** 2.553.200 rs.; **IMP.** 63.830.

ABIADA DE LAS TORRES (ABIA): v. con ayunt., en la prov. y dióc. de Palencia (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16 1/2); **STR.** en una pequeña colina muy desigual, a la márg. der. e. inmediata al r. *Valdeabria*, combatida por todos los vientos; su **CLIMA** es sano, y las enfermedades reinantes, tercianas y calenturas catarrales: componen el cuerpo de la pobl. 480 **CASAS**, casi todas de tierra y adobes, las que mas de 6 varas de altura, a excepcion de un palacio del Excmo. Señor marqués de Montelegre, que se ve al N., con una alameda cerrada a la parte del r., que dist. 16 3/4 varas; las calles son irregulares y sin empedrar; hay un hospital fundado por Doña Pedro Lanchares, y dotado con 44 fan. por mitad de trigo y cebada, prod. de 3 tieras de su pertenencia; una escuela a que asisten 40 niños y 40 niñas, pagado su maestro con 420 rs. de propios, 280 de rent. dedicadas a este objeto, y 32 fan. de trigo; 2 pósitos, uno fundado por los vec., y el otro en 4560 por D. Andrés Gomez, beneficiado que fue de su única igl. par.: está colocada al S. de la v., y dedicada a la Asuncion de Ntra Sra.; fue construida en 1776; consta de una nave de bóveda, con un crucero por medio, de 60 varas de long., 45 de lat. y 17 1/4 de altura; la torre cuadrilonga de 90 varas de elevacion parece ser del siglo XV: sirven la patr. un cura de concurso general, y 2 beneficiados patrimoniales; a 40 varas de la igl. al S., se halla el cementerio cercado de tapia de tierra, y 132 varas al E. inmediata al r. una ermita llamada de Ntra. Sra. de Varruelo: en la mayor altura del pueblo se conserva un paredon. restos, según parece, de un ant. cast. de los Sres. de él. Confina el **TERM.** por el N. con Villorquero de Herrera, al E. con Osorno, por el S. con Villadiezmo y Villaherberos, y al O. con Fuenteandrino, estendiéndose en su circunferencia a mas de 4 ó 5 leg. Sobre el ya citado r. de Valdeabria, que corre de N. a O., se ve un puente de madera de 20 ojos, que suelen llevarse las avenidas todos los inviernos, y se reconpone a expensas de los vec.: a 200 varas de la v. sale del mismo r. un cauce en igual direccion, cuyas aguas sirven de motor a 3 molinos harineros del pueblo, y uno del marqués de Montelegre; los vec. se surten de agua del r., y cuando este se seca. de pozos ó de 2 fuentes que se encuentran, una en el sitio llamado *San Vicente*: a 1/2 de leg., y otra en el de *Vetes-Zaice* a una leg. El **TERRENO** es llano y bastante fértil. Los **CAMISOS** son de pueblo, de herradura y carro, intransitables cuando llueve: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Carrion: **PROD.** trigo, cebada, avena, centeno, vino, legumbres, algun ganado lanar, muy poco mular, asnal y caballar, y alguna caza: **IND.** 4 telares de lienzos y lanas del país, y otros oficios mecánicos; **COMERCIO:** estracion de los productos sobrantes para los mercados de Herrera y Sotobañado: **POBL.** 406 vec., 421 alm.; **CAP. PROD.**: 625.233 rs., **IMP.** 22.304 rs.

ABIADA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; formado de los manantiales denominados *Fuente de Rufresno*, *Canal del Hoyo*, *Cuencagen* y *Cuencade los Pozos*: no es fácil calcular con exactitud la cantidad de sus aguas, por variar mucho según las estaciones, pero aun en verano queda la suficiente para regar el téraz. del I. de Abiada de Suso, parte del de la Oz y Entrambasaguas, por donde corre, y da movimiento a algunos molinos harineros de escasa importancia. Sobre este riach. hay 2 puentes, ambos de un arco, el uno es todo de piedra y el otro tambien, a excepcion del balastrado que es de madera. Se encuentran en el mejor estado, y se ignora el año de su construccion; hay asi mismo algunos pñones de madera para el tránsito de personas.

ABIADA DE ARGUESO: barrio en la prov. de Argueso: está enclavado en el téraz. de *Abiada de Suso* (V.) con el que forma conc.: **POBL.** 5 vec., y 40 almas.

ABIADA DE SUSO: l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.),

part. jud. de Reinosa (2 1/2), dióc. de Burgos (18); y ayunt. de Campo Suso: **STR.** a la fald. del monte y sierra de *Isar*, formando cot. con el barrio de *Abiada*, que pertenece al marquesado de Argueso: tiene igl. par. bajo la advocacion de San Cristóbal, que se halla en una pendiente suave, y casa consistorial. Confina el téraz. por el N. con Villar y la Oz, por el E. con Villa-cantiz, por el S. con Celada de los Calderones, y por el O. con Lomba y las sierras anteriormente designadas; su **TERRENO** bastante fértil participa de cuevas y algunas llanuras: le riegian varios arroyos, de los cuales el mas principal es el de *Abiada*, sobre el que hay algunos molinos harineros de poco valor: en su téraz. se encuentran buenos prados con pastos para el ganado, mucho yerbo y arbolado: **PROD.** trigo, centeno cebada, legumbres, lino, y algun ganado: **POBL.** 15 vec., 75 alm.; **CONTR.** con el ayunt. (V.).

ABIADO: punta saliente al mar, en la prov. de Oviedo, entre Torres y Socampo al E. al ant. puerto de Antrellusa: **STR.** en el téraz. de la felig. de *Periara*, ayunt. de Carreño, part. jud. y com. de marina de Gijón.

ABIADOS: l. en la prov. y dióc. de son (5 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), y ayunt. de *Val de Alago* (V.): **STR.** entre los r. *Torio* y *Cruceño*, a la fald. S. de una elevada colina que le resguarda de los vientos N., y hace que su **CLIMA** sea sano. Tiene unas 30 **CASAS** entre útiles y ruinosas. La igl. par. es matriz de la de Campo-hermoso; la presentacion del curato pertenece a los marqueses de Toral, cuyos señores nombraban jueces y escribanos. Su **TERM.** confina por el N. con Correcillas; por el E. con Campo-hermoso a 1/4 de leg.; por el S. con Pardavé y el N. y en lo alto de la colina que lo separa de Correcillas, existen los restos del ant. cast. de Abiados, propio del marquesado de Toral y Guzman al cuidado de un alcaide dotado por el marqués. El **TERRENO** participa de monte y llano, con buenos prados para pastos; disfrutaban de regadío por la abundancia de aguas potables, que al paso que sirven para los usos del vecindario, dan impulso a 2 molinos harineros, que trabajan solo en el invierno: los molinos proporcionan leña para el combustible, y poca maleza. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanos, vacuno, caballar y de cerda. **POBL.** 27 vec., 137 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.) El cast. de Abiados, de que se hace mencion en la historia y correspondió a este pueblo, fue sin duda el solar primitivo de la antiquísima casa de los *Guzmanes* de Leon: los perteneció de tan ant., que ni por tradicion se sabe cuando o cómo lo adquirieron. Morales supone que otro cast. llamado de *Guzman*, a corta dist. de Aranda de Duero, que el originario de este esclarecido linage en España. Sandoval, en sus *Descendencias de casas ilustres*, dice, que antes de habitarlo por cristianos la tierra de Aranda y hoya, ya habia Guzmanes en Leon, y que uno de ellos fue el fundador de este cast. Muchos creen ser *breton* el origen de la familia *Guzman*, en razon a que usaron el nombre de *Guillen*, que es como peculiar de los duques de Bretaña, y por verse en sus armas los *armínos*, propios tambien de aquellos duques; otros sostienen que el nombre *Guillen* no fue tan frecuente en la familia, que por él merezca formarse este juicio; y que su primitivo escudo era un *cast. abumado*, el cual despues se cambió en *dos culderas de oro, en campo azul*, y se asegura que en el reinado de D. Alonso el Sabio, fue cuando Doña Maria Ramirez, hija de D. Ramiro de Cifuentes, esposa de D. Juan Perez de Guzman, introdujo los *armínos*, divisa de los *Cifuentes*: tambien se afirma que el nombre *Guzman* es el god. *Gundemar*us corrompido; y se ha intentado investigar su genealogia, casi hasta el tiempo de D. Pelayo; pero todo es vano cuando se entra en aquella época, en que los apellidos cambian generaciones. Solo puede asegurarse que desde lo mas ant. que aparece en las crónicas y en confirmacion de escrituras reales, es fecundo en bravos defensores de la patria y hombres esclarecidos; y nos recuerda una éstirpe siempre distinguida de los reyes; que supieron apreciar sus virtudes, iguales a su nobleza, y de la cual repetidas veces tomaron sus esposas y esposos para sus hijas.

ABIDUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de Murás. (V.)

ABIDUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprende la Rillera de *Ambro*. (V.)

ABDUEIRO: ald. en la prov. de Lugo; ayunt. de Abadín, y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.).

ABIEGO: l. con ayunt. de la prov. v. dióc. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4). srr. parte en llano, y parte en la pendiente de una colina a la izq. del r. *Alcanadre*; le combaten los vientos del N.; y disfruta de *clima saludable*. Forman la pobl. 54 casas de fáb. regular; las calles son bastante espaciosas y están bien empedradas; hay casa municipal; una carnicería con su matadero; una escuela de primeras letras, común para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos del común, y frecuentada por 25 ó 30 alumnos; una igl. par. servida por un capítulo ecl., compuesto del cura párroco con nombre de rector, y 6 racioneros: el curato es perpetuo, y lo provee el ordinario en concurso general; el cimiterio ocupa un sitio bien ventilado; hay tabacalera para el surtido de los vec. una fuente que tiene su nacimiento fuera del pueblo, y va conducida por alcáduces; á corta dist. del cas. se encuentran las ermitas de Sto. Domingo de Silos y de San Sebastian con sus respectivas cofradías, y otra propia de un vec. Confina el térrm. por el N. con el de Bierque; por el E. con el de Adabuesca; por el S. con el de Lascellos, y por el O. con el de Junzuno, extendiéndose sus lim. de N. á S. 1/2 hora, y 3/4 de E. á O.: el terreno en general llano, es de bastante buena calidad, aunque escaso de aguas para el riego, y para el molino harinero; carece de monte arbolado: la tierra inculca cría yerbas de pasto en abundancia, de buena calidad. **PROD.**: trigo, centeno, avena, escaña, aceite, vino, legumbres y hortalizas en corta cantidad, lino y cáñamo; ganado lanar y cabrio. **IND.**: telares de paños bordos, y de lienzos ordinarios. **POBL.**: 54 vec., 346 alm. **CONTR.**: 48,667 reales. 8 mrs.

ABIEGOS: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (41 leg.), part. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Ponga (4/2) y felig. de San Juan Bautista de Baleno (1/2). srr. á la izq. del r. *Ponga* sobre el camino real que de Rivadesella va á Castilla, por el puerto de Ventaniella; disfruta de vistas agradables y **CLIMA** sano aunque frío: unas 39 casas forman la pobl., cuya igl. par. (San Lorenzo) es hijuela de la referida de Beleño. **TÉR.M.** se extiende á unas 303,306 varas cuadradas, y confina con la matriz y felig. de San Pedro de Sobrozo: el terreno roturado alcanza á 316 días de bueyes: 120 de segunda clase y 496 de tercera: pero es en lo general fértil, y cultivado en mas de dos terceras partes por sus propios dueños, alternando las semillas y sin dar descanso á la tierra: esta se labra con yuntas de bueyes y se abona con algun estiércol y ceniza de los rastrojos: algun poco de monte y sobre 600 días de bueyes destinados á prados naturales, proporcionan el pasto para el ganado, si bien los montes arbolados de castaños y robles se ven cubiertos de nieve casi todo el año: el indicado camino de Rivadesella á Castilla se halla poco cuidado, y en un total abandonado los de travesía ó locales; recibe el conego en Ponga. **PROD.**: trigo, escanda, maiz, patatas, castañas, algunas legumbres y hortalizas: se cría ganado vacuno y de otras especies, y en el monte se encuentran osos, jabalíes, lobos, al paso que se cazan perdices, chochós y faisanes. **POBL.**: 38 vec., 467 alm. **CONTR.** con su matriz y felig. que forman el ayunt. (V.).

ABIEIRA: ald. en la prov. de Lugo; ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marsá*. (V.)

ABIERA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Ramon de *Enerobás*. (V.) **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

ABIERTAS: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Icoz de los Vinos*. (V.)

ABIERTAS DE CAULINA: pago de jirras en la prov. de Cádiz, part. jud. y térrm. jurisd. de *Séviz*. (V.)

ABIERTAS (LAS): desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera, térrm. jurisd. de San Bartolomé de las *Abiertas*. (V.). srr. en terreno llano cerca del r. *Pusa* que corre de S. á N.

ABIERTAS (SAN BARTOLOMÉ DE LAS): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (19). srr. en medio de una gran llanura: le combaten todos los vientos, disfrutando por esta razon un **CLIMA** templado; sus enfermedades mas comunes son las catarrales; tiene 420 casas; una sala para las sesiones de ayunt.; cárcel, escuela de

primera educacion, dotada de los fondos públicos, á la que concurren 50 niños, 6 igl. par. dedicada al Apostol San Bartolomé: carece de fuentes, y sus vec. se sirven de aguas de pozo, bastante gruesas, pero saludables: á 200 pasos del pueblo existe la ermita de Nuestra Señora de la Antigua, sirve de capilla al cimiterio contiguo á ella, y en sit. llana y pintoresca. Confina el térrm. al N. con el de San Martin de Pusa, á 2 leg.; E. con el de Sta. Ana, á 4 leg.; S. con el de Alcudete, á 2 leg.; O. con las Herencias y Puebla-Nueva de 4 á 3 leg.: entre los muchos cas. y labranzas que comprende, es de notar el desp. llamado las *Abiertas* (V.), que lo fue en principios de este siglo, y las nombradas de Varales, á 4/2 leg. de dist., los Valles á 4/4, Porquillas á 4; Peñayas á 4. Doña Ana á 1/2, y otras varias de menos consideracion: le baña el arroyo llamado Sangrera, que nace á 4 leg. del pueblo; corre de S. á N. dejándole á su der., y entra en el *Tajo*, á 4 4/2 leg. del mismo: el terreno es quebrado en su mayor parte, y de inferior calidad; le hay tambien bueno, y muy á propósito para cereales: los caminos son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA en Talavera por medio de propio, en los mismos días señalados en esta v. **PROD.**: trigo, cebada y garbanzos; hay ademas ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se crían conejos, liebres y perdices. **POBL.**: 420 vec., 480 alm. **CAP. CONEJOS**: 4.685,990 reales. **IMP.**: 43,449 rs.

ABILA: Plótopo colica esta c. con una ligera alteracion en la escritura (*OVILA*, V.) en la region Vettona: es el *Abila* actual, cuyo nombre ha conservado incorrupto (pues los ant. no distinguieron entre las letras B. V.) aunque algunos quieren que se llamase *Abula* (V.), y otros con grande error hasta hayan llegado á confundirla con el *Abula bastitana* (V. *AVILA*).

ABILA (MONTE): la radical del nombre Abila es el hebreo *hil*: algunos lo han interpretado *Ara* ó *Castellum* por la construccion y posicion elevadas que les daban los ant. Otras veces se ha traducido *Torbeltino* ó *Tifon*, tomándolo por su efecto, que es arremolinar y levantar á lo alto cuanto encuentra. Y por ser muy comun que las naciones y los pueblos partan térrm. en las alturas, ó por la forma de las columnas con que se acostumbren á marcar, como lo hacia los hebreos y los persas, tambien se ha convertido en térrm. Muchos lo han hecho así, quizá porque las columnas de Hércules indican el de sus trabajos; y este monte es una de ellas. Mas el nombre *Abila* se le dió solo por su elevacion, y el verdadero equivalente de la indicada raíz es *altitudo*, ó mejor el adjetivo *excelsus* ó *elevado*, como dijo tambien Samuel Bochart (*altum celsum*); y así es que los nombres tápicos en que aparece se hallan siempre en eminencias. Respecto á ser este monte una de las columnas de Hércules, como se ve en Estrabon, Plinio, etc., ha habido alguna diferencia entre los cosmógrafos de la antigüedad. Buscándolas todos en el último térrm. de la tierra, unos han creído encontrarlas en los montes Calpe y Abila; otros en dos islotes cercanos á ellos, ya en el templo de Hércules en Cádiz etc.: quien tomándolo los montes mismos ó las islas por columnas; y quien suponiendo que fueron colocadas sobre ellas. Empero no es de creer que estas famosas columnas fuesen las que habia en el templo de Gades, semejantes á las de Tenguis que Procopio menciona, á las luminosas de Tiro, que dice haber visto Herodoto, á las de Lacedemonia, que recuerda Pausanias, á las de Creta y otras; pareciendo mas probable que los fenicios que encontraron ya en España el culto de Hércules egipcio, al consagrar este templo, las fabricaron y colocasen en él para su adorno, con la inscripcion que espresaba el costo de la obra (*Estrabon*). Llevarlas á la isla de *Jumo*, y á otros puntos fuera del estrecho fue, como al irlos descubriendo, como mas occidentales, allí era donde juzgaban debían entenderse el último térrm. de la tierra. Plinio dice que los gaditanos las creían en los montes *Calpe* y *Abila*, asegurando por tradicion, que aquel dios los habia separado para dar paso al mar Atlántico, á fin de que se difundiese en las tierras bondas, y formara el Mediterráneo, de cuyo hecho se denominaron *Columnas de Hércules*, los cabos del estrecho como creados á su impulso. El mismo Plinio, Estrabon, Séneca, Marciano, Capela, Livio, Turriano Gracilio, Wintens, Xerif, Alcdrix, Brion de la Tour, Lopez de Ayala etc., confirman la ant. union de estos dos montes, ó la existencia de un istmo entre ellos. Acerca de su separacion

unos la atribuyen á las colonias fenicias, ó sea al Hércules, Tirio ó Melchartos; otros al empuje de las aguas del Océano, causado por el hundimiento de la grande Atlántida (*Platon, hist. del Atlántico*); y otros á un terremoto, lo que la geología presenta mas probable. Sin embargo, la verdad filosófica que envuelve la fábula de las célebres columnas, es muy otra de lo que asoma este acontecimiento. El sol fue adorado por los egipcios bajo el nombre de *Hércules*, como lo afirma Macrobio, y en España lo fue tambien; concluida la vuelta con que lecuñdiza al mundo, creyóse venia á reposar en el Océano cuyas aguas le brindaban el descanso desde el mismo estrecho; y los hinógrafos viendole en el fin de su carrera ostentar elevacion los encumbrados Calpe y Abila, á que tan propio es el nombre columnas, segun Plinio, lo miraron como las simbólicas del término de los trabajos de este *Hércules*, que representado como *piloto*, era el *campanero de Baco y de Pan*, así como los atributos de estos indican los *Noé y Tubal* de la historia, cuya venida á España ningun escritor nacional ha puesto en duda. Solo á estos dos montes que puede decirse cierran dentro de sí por el O., toda la tierra entonces conocida, y á los cuales Pindaro, con tanta precision, llamó *Puertas gaditanas*, conviene ser tomados por un monumento consagrado á la puesta del sol en el fin del mundo ant. Hoy la columna de Hércules africana como la llama Estrabon, ó el monte Abila, es conocido con la nueva denominacion de *Sierra de las Monas*.

ABILIX: monte (V. *AVILA monte*.)

ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Pedro de *Anjoares*. (V.)

ABILLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Berucimo, *San Martin*. (V.)

ABIN: l. en la prov. de Oviedo, del ayunt. de Onis y felig. de Sta. Eulalia de *Vania*. (V.)

ABINA: cas. de la anteig. de Federales, en la prov. de Vizcaya.

ABINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de *Cambre*. (V.)

ABINO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Boiz*. (V.)

ABIO ALTO: part. rural de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: es una de las 20 partidas en que se divide el término de esta c., cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal un alc. y un dip. (V. *JIJONA*.)

ABIO BAJO: part. rural de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona: es una de las 20 partidas en que se divide el término de esta c., cuyo ayunt. nombra para su gobierno municipal un alc. p. y un dip.

ABION (AVLEUDA DE): ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Rivadavia (2 1/2), aud. terr. de la Coruña, y c. g. de Galicia (24). str. al NO. de la cap. del part. reúne las parr. de Sta. Marina de *Barroso*, Sta. Marina de *Corcores*, Sta. Maria de *Conso*, Sta. Maria de *Sieva*, *San Justo y San Pastor*: desde la última division terr., hasta junio de 1813, residió el ayunt. en Aniuadal; pero se trasladó á la felig. de Abelenda de Abion, por el fuero de su antigüedad, y por ser mas poblada, si bien en ella no hay casa municipal. El término se extiende á 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.; confina por N. con el del ayunt. de Biariz; por E. con el de Leiro; por S. con Beade y Melon, y por O. con la prov. de Pontevedra; le recorren muchos arroyuelos de mas ó menos caudal, que se unen al *Abia*, descuellan las famosas sierras de *Suido y Faro*, y disfruta de terrenos llanos, fértiles y de buena vinedo, sin escasear el arbolado de combustible y construccion, y excelente pasto para ganados: la ind.: puede decirse está reducida á un crecido número de molinos harineros; no obstante se encuentran varias clases de artesanos. pobl.: 879 vec., 4,865 alm. CONTR. 34,870 rs. sin incluir el pago para el culto y clero.

ABION (SAN JUSTO y SAN PASTOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (2 1/2), y ayunt. de Abion, ó Abelenda de Abion. str. al E. de la cap. de prov., y NO. de la del part.: en clima sano: comprende las ald. de Alen, Beresmo, Cenundes, Cernadas, Iglesiasio, Outeiro y San Vicenzo, que reúnen sobre 460 casas en la general terrenas y cubiertas de paja: la igl. parr. (San Justo y San Pastor), servida por un cura propio, es bastante capaz, y con cementerio que en nada perjudica á la salud pública: hay ademas una ermita dedicada á San Vi-

cente en la ald., á que da nombre. El término confina con los de Santa Marina de Abelenda y Sta. Eulalia de Barroso; participa de terreno llano de mediana calidad y del monte *Castro*; le bañan varios arroyuelos que reciben los derrames de distintas y buenas fuentes: los CAMINOS estan mal cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Baideries, Carboeyra, Gontan y Parada: el cultivo se recibe por Ribadavia: prod. maiz, centeno, patatas y pocas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, pero escasa pesca: ind.: agrícola y algunos oficios de primera necesidad: pobl.: 490 vec., 850 alm.: CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

ABIONZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): str. sobre la altura ó nudo que une en su base la montaña *Geniro* que se halla al E., y el pico *Lindota* al O., dist. 1/4 de leg. del nacimiento del r. *Rubionzo*: goza de buena ventilacion y de un clima bastante sano; las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son pulmonías, catarras y algunas irritaciones cerebrales; sin embargo se nota que sus naturales llegan generalmente á una edad muy avanzada. Forman la pobl. 62 CASAS, 29 de dos pisos y 33 de uno solo, de 42 pies de altura estas últimas, y de 18 á 24 las primeras; todas son reducidas, mny ant., y no guardan orden alguno en su colocacion: tiene 3 manantiales de agua de mediana calidad, y muy abundante, de la cual se surten sus vec. para los usos domésticos, y para sus ganados; ademas hay otro titulado de *Rubionzo*, que da origen al r. de este nombre, cuyas aguas son de clase superior. La igl. parr., con advocacion de San Cristóbal, está sit. al S. de la pobl.; es un edificio de poco mérito, de una sola nave de 35 pies de elevacion, y de 50 la espadaña; su fach. en lo general es de ladrillo á escepcion del frontis, y 2 arcos en que se apoya el edificio, que son de piedra de sileria; se halla servida por 1 cura de beneficio patrimonial, y de concurso solo entre los naturales del pueblo: tiene 4 ermita dedicada á San Roque muy reducida, y con un solo altar; el cementerio contiguo á la igl., se construyó en el año de 1835, es de escasa dimension pero bien ventilado. El término en una leg. en su mayor estension, confina por el N. con el de Llerana, por el E. con el de Riomiera, por el S. con el de Villacarriedo, y por el O. con los de Barceña y Saro; comprende los cabanales y cas. de Aruengo, Bustantigo, Geniro y Rubionzo, dist. todos á 1/4 de leg. del pueblo; el primero de estos con una cabaña, habitada por 4 vec., el cual no rotura la tierra, y si solo aprovecha los pastos de los prados en que se halla; el segundo con 2 cabañas, cada una con su vec., colocadas á la der. de *Rubionzo* en la vertiente occidental del Geniro; cultivan estos, 48 carros de tierra labrantia, y disfrutan de los prados en que se encuentran; el tercero se compone de 3 cabañas, 2 inhabitadas, y la restante con 4 vec.; por último, el cas. de Rubionzo cuenta 2 vec., y á su inmediacion 4 edificios para ganados y verbas, y 2 molinos, el uno de 4 rueda, y el otro de 2: está sit. en una posesion de 18 carros de tierra de labor, y 40 de prado: á la parte N. de la pobl. se halla un monte denominado, *Monte de Abionzo*, de roble y acebo, de 1/2 leg. de largo, de E. á O., y medio cuarto de ancho, del cual se surten de leña los hab.: una parte de él como de 200 arboles, llamada *Cajigal del Rey*, está destinada para la marina Real. Otro cajigal de propiedad particular hay contiguo al monte denominado *Cuelo* perteneciente á *Saro y Llerana*. Tambien tiene terrenos para p. stos de aprovechamiento comun un al E. de 3/4 de leg. de long., y 1/2 de lat. en la vertiente del *Geniro*, y otro al O. en el pico de *Lindota* con la décima parte de estension que el anterior; el terreno es desigual y montañoso, y en lo general medianamente productivo; el total de los prados de propiedad particular ascenderá á 4,360 carros y el de las tierras de sembradura á unos 4,020 de 72 brazas, comprendiendo la parte de los cabanales y algunas huertas particulares; por la izq. á la dist. de 1/4 de leg. corre el r. titulado *Rubionzo* de cauce profundo, por lo cual no son temibles sus avenidas; sobre él se ven 4 molinos harineros: las aguas de los manantiales se utilizan en el riego. Los CAMINOS son locales, en mal estado y muy penosos por sus declives; prod.: maiz, alubias, trigo, patatas, legumbres y frutas de mala calidad; cria bastante ganado lanar y vacuno; y alguna caza: los prod. no bastan á satisfacer sus necesidades, por cuyo motivo se surten del mercado de la v. de Selaya, ven-

diendo en el mismo la manteca de vacas y el ganado. **POBL.:** 39 vec., 178 alm. **CONTR.:** con el ayunt. (V.)

ABIONZO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término del *r. de Abionzo*. (V.)

ABISBAL: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de *Selea*. (V.)

ABITONA: desp. en la prov. de Alava y término de la v. de *Salvatierra* (V.), á la cual pertenece por real privilegio y su cabildo percibia los diezmos.

ABIZANDA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (5), adm. de rent. y dir. de Barbastro (4/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en medio del declive de la sierra de su nombre, á la der. del *r. Cinca*, donde le combaten todos los vientos; su **CLIMA** es sano sin que se conozca enfermedad alguna endémica. Tiene 15 **CASAS** de construcción ordinaria separadas unas de otras, y en el centro la plaza pública: una igl. par. bajo la advocación de Nra. Sra. de la Asunción, cuya festividad se celebra como patrona el 15 de agosto: el curato es perpétuo y de provisión, hasta el día, de la casa de Mediaceli. Fuera del pueblo, á corta dist. se halla una fuente escasa, pero de buen agua, de la cual se surten los vec. para todas sus necesidades domésticas; una ermita dedicada á San Victoriano sostenida por la caridad de los hab.; y entre el N. y E. sobre un cabezo las ruinas de un cast. que se cree pertenecer al tiempo de los romanos. Confina el término por el N. con el de Oltrou; por el E. con los de Escanilla y la Mota; por el S. con el de Mipánas, y por el O. con el de Paul. El **TERRENO** es montuoso en general, flojo, pedregoso y de secano; sus bosques crían algunas maderas útiles para la construcción de edificios, arbustos para el combustible y yerbas de pastos. El *r. Cinca*, arriba mencionado, pasa por la izq. de la pobl. á dist. de 1 hora; trae su cauce muy profundo y no puede aprovecharse para el riego. Los **CAMINOS** son locales, de herradura y penosos. **PROD.:** trigo, vino y aceite, todo en corta cantidad; cria ganado lanar y cabrio. **POBL.:** 45 vec., 92 alm. **CONTR.:** 4,782 rs., 27 mrs.

ABIZANDA: sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una prolongación de la sierra de Guara, que descomiéndose de N. á S. por el E., se estiende de O. á E. hasta la ribera del *r. Cinca*, donde termina; se llama Abizanda porque en este l. tiene su mayor altura. Está poblado de pinos útiles para la construcción de edificios, robles, romeros, bojés y otras arbustos, que sirven solo para el carbón, y algunas yerbas de pasto; aunque brotan en él algunos manantiales, y en los tiempos húmedos se forman varios barrancos, no da origen á ningun r. ni arroyo de nombradía; ni tiene minas, ni canteras de otra especie que de piedra yeso.

ABLA: arroyo (V. **ABLA**, v.).

ABLA: v. con ayunt. de la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Gergal (4), aud. terr. y c. g. de Granada (15), dióc. de Guadix (6): sit. en la falda de Sierra-Nevada, en una colina que forma estribo con ella, á su N., y el de una rambla que se desprende de la cima: goza de hermoso cielo, de **CLIMA** sano y muy templado, pues el termómetro nunca baja en el invierno de 5° al aire libre, y la campiña que desde ella se descubre es muy risueña: tiene 383 **CASAS** toscas, de dos pisos, elevadas 9 varas sobre el nivel de las calles, que aunque empedradas, son incómodas y mal alineadas; una plaza cuadrilátera en el centro y dos en los extremos; casa capitular, buena cárcel, dos posadas públicas, pósito, igl. par. antiquísima, dedicada á la Virgen del Buen Suceso, con un reloj en la torre, servida por un cura, un toniente, un beneficiado y un capellán: 3 ermitas en regular estado, denominadas de la Santa Trinidad, Maravillas y San Anton; cementerio, 1 escuela de primera enseñanza dotada con 1,664 reales anuales, á la cual concurren 35 niños, de los que sealesen escribir 15; otra sin dotación fija, con 30 niñas; y 3 fuentes de buen agua, de que se hablará despues: en la plaza de San Anton sirve de pedestal á una cruz de hierro una lápida muy desfigurada, que se cree fue mandada labrar en honor de Vespasiano. Dominaba la v. un cast., de que todavía se conservan torresones y acueductos, á pesar de su remota antigüedad, el cual con las fort. sit. en los cerros de las Juntas y Montagon, forma un triángulo, en cuyo centro se advierten las ruinas de un pueblo. Á dist. de 2 leg. se echa de ver la fort. llamada de la Alcazavilla, cuyo destino debió servir en su día para la reunión y seguridad de los pre-

sidos, dedicados por los árabes á la explotación del crecido número de minas que aparecen en su derredor: en el año de 1832 se construyó una fab. de fundición de cobre en el sitio en que se encoraban restos de otras muy ant., y á poco hubo de suspender sus trabajos, quedando abandonada por escasez de mineral. Al S. de la pobl. existe una ermita muy bien adornada con el prod. de las limosas de las fleles, dedicada á los mártires Apolo, Isacio y Grotato; sus titulares, sacrificados en la misma v.; y á dist. de un tiro de fusil, las ruinas de otras 2 ermitas, de una de las cuales se conserva todavía una pirámide de piedra de 20 varas de altura. **Linda el término** (en el cual se hallan las cas. de Sta. Cruz, 2 leg. al N., las Abellás 3/4, el Río 1/2, y Serval y Patricio 1 al S.), al E. con los de Ocaña, Doña Maria y Escullar; al S. con el de Ohanes; al O. con el de Albrucena, y al N. con el de Baza, y comprende 4,730 fan. de tierra, 690 de primera calidad, 810 de segunda, y 780 de tercera; de este terreno, 1,080 fan. abraza la hermosa y bien cultivada vega, á que sirven de riego las aguas de 2 arroyos, uno que procediendo de las sierras de Huneja y Finauá por el N., recoge las ramblas de Sta. Cruz y Monseco, y otro que nace al E. de la sierra de Albrucena, y recibe varios barrancos de consideración; en este arroyo, llamado de *Abía*, se hizo en 1836 á expensas del vecindario, una fuente de agua potable, de la cual se surte, y en el otro se construyeron tambien en 1824 dos fuentes por los hacendados, cuyo sobrante se utiliza para el riego de la vega, que está poblada de viñas, olivos y morates: las 2,450 fan. que hacen el total hasta las 4,730, están divididas, á saber: 400 en prados y pastos naturales; 300 en bosques de árboles, 400 de maiz, y las restantes son tierras concejiles, muy á propósito para pasto de los ganados. El **TERRENO** es productivo aun en los secanos, si acuden las lluvias, y tiene al N. la sierra llamada Solana de la Baza, de 2 leg. de estension de S. á N., y 4/2 de E. á O., cuyas principales cord. son Chupon, Collado de la Cruz, Cantarero, Jarales, Alcazavilla, Abellás y Majadaveja, y al S. la Sierra Nevada, cuya estension en este término es de 5/4 leg., siendo sus principales cord. el Saltadero, Puerto de Ohanes ó de Tices, Barranco-hondo, Felipe Alvarez, Cerro-negro, Infanta, Fresnillo y Majada del Rosal, y en ambas van desapareciendo las encinas: las labores se hacen con 35 yuntas de mulas, 32 de vacuno y 20 de asnal, y ademá se emplean en la arriería 40 caballerías. Los **CAMINOS** no son á propósito para carruages, exceptuando la carretera que de Almería conduce á Granada, la cual se encuentra en muy mal estado: en ella hay dos ventas llamadas de Arroyo, espaciosas y bien surtidas, dist. de la v. unas 2,000 varas. Se recibe la **CORRESPONDENCIA** los martes y viernes de cada semana de la adm. de Guadix. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, habas, habichuelas, hortaliza, vino, aceite, miel, ganado lanar fino, cabrio, cerdoso, asnal, vacuno, caballar; lana y mucha seda; tambien hay caza de perdices, conejos y liebres. **IND.:** fab. de aguardiente, ladrillos y cantaros, 3 molinos harineros, 3 de aceite y 1 alfarería. **POBL.:** 529 vec., 2,147 hab. **RIQUEZA:** para el impuesto directo 213,459 rs.: capacidad indirecta por consumos 122,034. **CONTR.** 68,826 rs. disfruta 2 mercados mensuales, y dist. 81 leg. de la corte. Examinando las indicadas antigüedades de esta v., alguno, poco conocedor de la geografía ant., ha traido á ella la c. Abula, que Ptolomeo nombra entre las primeras de los basticanos tarraconenses, en lo meridiano de su region; pero además de la doctrina de este geógrafo, el Itinerario de Antonino hace indudable la reduccion exacta, designando en su lugar la mansion *Alba* (V.), de cuyo nombre es una metátesis el actual, no aféresis de Abula como tambien se ha querido. Hasta el año 1740, pertenecieron como anejos á esta v. en lo civil y ecl. las nuevas pobl. de Ocaña, Doña Maria, y Escullar, que desde entonces tienen ayunt. propio, estando solo unidas á ella para el pago de paja y utensilios, mesta, y real censo de pobl.: en aquella época el término de Abula tenía 7 leg. de estension.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de *Miralto* (V.). **POBL.:** 9 vec., 48 alm.

ABLANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Godan*. (V.)

ABLANEDA: r. en la prov. de Oviedo, corre por la felig. de Sta. Maria de *Liberas*. (V.)

ABLANEDAL: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt.

de Riosa (4/2), y felig. de Sta. Maria de Vega de Riosa (V.). pobl.: 2 vec., 4 almas.

ABLÁNEDO: ald. o herra en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de Barcia. (V.)

ABLÁNEDO: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Mieras (4) y felig. de San Martin de Turon (V.). pobl.: 5 vec., 24 almas.

ABLÁNEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi. (V.)

ABLÁNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Ambas. (V.)

ABLÁNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de Sta. Maria de Lugo. (V.)

ABLÁNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de Piner. (V.)

ABLÁNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Folgueras. (V.)

ABLÁNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Vicente de la Espina (V.). pobl.: 18 vec., 59 alm.

ABLANERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de Piner. (V.)

ABLÁNOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de Biberas. (V.)

ABLÁNOSA: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Riosa (1/2), y felig. de Sta. Maria de Vega de Riosa (V.). pobl.: 2 vec. 5 almas.

ABLÁNQUE: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Cifuentes (6): aud. terr. y c. g. de Madrid (26). adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7): s. cr. en una honradana, en la cima de una pequeña colina, á la márg. der. del r. *Ablanquejo*, que corre al S. y á 400 varas de la pobl., resguardado del viento O. por un cierto que llaman el *Cejo*, está ventilado por los demás lados, con clima saludable, aunque propenso á las intermitentes y dolores reumáticos. Tiene 50 casas de 6 á 8 varas de altura, mal construidas y sin comodidad, que forman una plaza de figura cuadrilátera y algunas calles irregulares, estrechas y mal empedradas: la casa de ayunt. sirve al mismo tiempo de cárcel; la escuela desempeñada por el sacristán no tiene dotación fija, la pagan los padres de los 45 niños de ambos sexos que concurren, en gran desde 4 á 6 celimesinos, según sus clases; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. está servida por un cura de oposicion: al S. 6 inmediata al pueblo hay una ermita con la advocacion de San Roque, y contiguo á ella el cementerio bien ventilado. Confina el término por N. con el comun del ducado de Medinaceli; por E. con los de Cobeta y Olmeda de Cobeta; por el S. con los de Buenafuente y Huerta-Hernando, y por O. con los de la Loma y Riva de Saclies, cuyos confines dist. 4 leg. del pueblo. El r. *Ablanquejo* marcha de E. á O. de poco caudal, cria truchas, anguilas y algunos peces y cangrejos, da movimiento á 4 molinos harinero, y riega algunos huertos: hay tambien varios montes de pinar, carrascas y chaparrós. Aunque el terreno es muy quebrado, pedregoso, flojo y árido se ven algunos valles, vegas y prados para pastos: comprende todo el término 8,050 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 4,406, siendo 46 de primera calidad, 200 de segunda, y 860 de tercera: de las incultas pudiera roturarse una pequeña porcion, pero dedicadas á pastos como están, rinden mas utilidad. Los caminos son locales y de herradura; recibe el comercio de Cifuentes por medio de propio. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se mantienen ademas 4,600 cab. de ganado lanar y cabrío, 40 mulas de labor y 66 reses vacunas; y en los montes se crían perdices, liebres, conejos, venados, lobos, zorras y jabalines: no ejerce mas ind. que la agricola, y su comercio consiste en la venta de cereales que sobran y la importacion de vino y aceite de que carece. POBL.: 40 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 4.033.300 rs. IMP.: 52.300. CONTRA: 2.684 rs., 24 mrs.

ABLÁNQUEJO: r. en la prov. de Guadalajara; nace en el part. jud. de Molina, término jurisd. de Luzon, donde se engruesa con dos arroyuelos; entra despues en el part. de Cifuentes; siguiendo su confin marcha al término de Ablanque, en el que da impulse con sus aguas á 4 molinos harineros, riega varios huertos, y tiene un puente de piedra sillera de 48 pies de elevacion con un solo arco; continua luego á Huerta-Hernando, divide su jurisd. de las de Esplezargos y Canales, y da movimiento á un molino harinero de una sola piedra: dirigiéndose al S. recibe las aguas de otro arroyo llamado la *Riba*, entra en

el *Tajo* á las 3 leg. de corriente, escasa por lo general, llegando años en que cesa por el estío; cria esquisitas truchas, anguilas, cangrejos y peces pequeños.

ABLANA: l. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieras (3) y felig. de San Pedro de Laredo (V.). pobl.: 14 vec., 64 almas.

ABLAJEJOS: deh. de puro pasto, en la prov., part. jud. y término de Toledo. (V.)

ABLAJEJOS: deh. de pasto y labor, en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Almonacid; perteneció á la cated. de aquella ciudad, y tiene el pueblo de Almonacid el derecho de aprovechar sus pastos para los ganados del mismo. (V.)

ABLATES: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y término de Toledo. (V.)

ABLATES: deh., cot. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Almonacid. (V.)

ABLEIDO: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de Antas. (V.)

ABLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Juan de Ables (V.); srr. á la der. del r. *Nora*.

ABLES: (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. de Oviedo (4 1/2 leg.), y ayunt. de Lanera (1/8); srr. sobre las márg. del r. *N. v. ra* á la parte meridional del conc.; su clima es sano; comprende los l. de Ables, Andorico, Carriles, Linares, Portiella y Tarabica; este se encuentra á la izq. del r. y corresponde á la municipalidad de Oviedo. La igl. parr. (San Juan) se halla en Ables, el curato es de primer ascenso y patronato real, y en Andorico hay una capilla dedicada al Arcángel San Miguel. El término se extiende á 4 1/2 leg. y confina por N. con el de San Salvador de Rondiella; por E. con el de Sta. Maria de Lugo; por S. con el de San Martin de Cayes y r. *Nora* que forma linda entre los ayunt. de Lanera y Oviedo, y por O. con término del de Coca. El terreno es bastante fértil, no carece de arbolado y abunda en excelentes pastos; le baña el citado *Nora* y el arroyo de las Arias, y disfruta ademas las fuentes denominadas Sta. Ana, Portiella, Zalanduro y Fuente Santa. Los caminos son locales y poco ó nada cuidados; PROD.: maiz, centeno, trigo, castaña, varias legumbres y frutas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay varios molinos harineros; POBL.: 68 vec., 400 alm.; CONTRA: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

ABLITAS: v. del cond. de su hombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; merid., part. jud. y dióc. de Tudela (3 leg.); srr. en llano al pie de una eminencia y márg. der. del r. *Queiles*. Tiene escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs. á la que asisten de 130 á 140 niños; y otra dirigida por una maestra dotada con 4,500 rs.; á la que concurren de 110 á 120 niñas, á instruirse en las labores propias de su sexo. Tambien hay una igl. parr., dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un cura hasta el año de 1558, en que, habiéndose aumentado el número de hab., fue preciso añadir dos beneficiados. Tiene ademas 2 ermitas, una grande y espaciosa bajo la advocacion de Ntra. Sra., y la otra de mediana capacidad dedicada á S. Miguel. Confina el término por N. con el de Barrillas á dist. de 1/4 de leg., y por S. con los de Mallen y Frescano de Aragón, dist. 4 1/2; se extiende en un terreno de 2 leg., dentro del qual hay dilatados montes, donde se crían abundantes y buenos pastos para ganado lanar; encontrándose en varios sitios canteras de alabastro, yeso y multitud de pedernales; la tierra destinada al cultivo es fértil y de primera clase; abraza unos 7,000 robos, cuya mayor parte se beneficia con la acequia de *Bendienique*, que sale del r. *Queiles*, y pasa por el pueblo: mayores podrian ser estos riegos, si se utilizasen las aguas de la Laguna de Añaveja, las que descienden por la parte del Moncayo. PROD.: mucho trigo, cebada, lino, cáñamo, vino, aceite, legumbres, hortizla y frutas. POBL.: 241 vec., 1,226 alm. Esta v. se llamó antes Oblitas; fue conquistada en el año 1144 por el rey D. Alonso el Batallador, y en el de 1417 la agregó en lo civil y ecl. á la c. de Tudela. En 1437 se apoderó de ella el ejército de Aragón; pero sitiándola D. Garcia Ramirez, rey de Navarra, se entregó, y la donó á D. Gonzalo de Azagra, que la poseyó hasta el año de 1448, en que murió; y su muger Doña Maria de Morieta la restituyó con el cast. al patrimonio real de Navarra, al cual estuvo incorporada hasta el año de 1349; en que el rey D. Carlos II hizo donacion de ella á su mariscal mosén Martin Enriquez de Lacarra, durante su vida; cuya merced se perpe-

pero en lo general de salitrosas y sulfúreas aguas, contribuyen a enriquecer el indicado r. *Bayas*, que en su curso al N., da impulsos a una ferr. y a un molino harinero. Los *CAMINOS* son locales bastante bien cuidados; *PROD.*: trigo, maíz, avena, algunas legumbres y muchas patatas; *CRÍA* ganado vacuno, cabrio y de cerda; los *MINAS* y *CANTERAS* no se benefician; si bien la ind. ferrera propuce hierro de varias clases como son azadón, cuadrillón, cachillero, llantas y algunas sartenes, y ella es la que sostiene el escaso comercio de que es susceptible esta *POBL.* de 44 vec., 402 alm. (V. URBANIZACIÓN; ayunt.)

ABOS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de la *Junquera* (V.); *POBL.*: 2 vec., 40 almas.

ABOY: l. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.)

ABOY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigo* (V.)

ABOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de Sta. Maria de *Morquintán* (V.)

ABOIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Ser*. (V.)

ABRABESES DE TERA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (44 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Astorga (44); *SIT.* en un valle a 300 pasos de la márg. izq. del r. *Tera*, disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. par. bajo la advocación de Santiago Apóstol, servida por un cura párroco, cuya vacante provee el ordinario en concurso general; junto a la igl. está el cementerio. El *TERRENO* se extiende 1/4 de leg. de N. a S. y á menos de la mitad de E á O. confinando por el N. con el de Sitrana; por el E. con el de Micerres; por el S. con el de Morales de Valverde, y por el O. con el de Santibañez; en él se encuentra un santuario rural llamado de las Encinas, en el cual se venera a la Virgen Santísima con esta invocación: una fuente mineral ferruginosa, tan abundante, que con sus aguas da movimiento á las ruedas de un molino harinero de tres muelas. El terreno participa de monte y llano, así como forma cord. al S. con las montañas vecinas, la cual toma el nombre de *Monte-Deza*: es del dominio directo, así como la mayor parte del terreno, del conde Benavente. La tierra destinada al cultivo es de muy buena calidad, serán como 200 fan., le fertiliza el r. *Tera* en la dirección de E. á O., dando riego á los linares, huertos y prados; también se surte de sus aguas el vecindario. Los *CAMINOS* son de rueda y de herradura, pero locales y mal cuidados.

La *CORRESPONDENCIA* la recibe en la cap. del part.; *PROD.*: lino, centeno, patatas, algos trigo, hortalizas, frutas y vino; *CRÍA* ganado lanar en corto número; *COMERCIO*: exportación de lino y aceite de linaza á Mombuey, Benavente y la Bañeza; *POBL.*: 24 vec., 98 alm., *RIQUEZA* en venta 32,464 rs.; en renta 6,209 rs.; *CONTR.*: 4,345 rs., 29 mrs. vi.

ABRADELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal *Real*. (V.); *POBL.*: 5 vec., 25 almas.

ABRAGAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.); *POBL.*: 6 vec. 30 habitantes.

ABRAGAN (SAN BARTOLOME DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo; *SIT.* no muy dist. del r. *Neira*; *CLIMA* sano; 443 CASAS de medianas comodidades y algo desperarradas, constituyen las ald. de Abragan, Lago y Laguiño; su igl. par. (San Bartolomé) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública; el curato es de entrada y de patronato real y cel.: los diezmos los percibía la estinguida comunidad de Samos, quien se ajustaba con uno de los párrocos mas inmediatos para que administrase el pasto espiritual: en el día desempeña este cargo (en vacante) el vicario de Sta. Maria Magdalena de Escourada. Su *TERR.* está enclavado en el de la jurisd. de la Puebla de San Julian (V.). El *TERRENO* de mediana calidad y regado por varios riach. que llevan sus aguas al citado *Meira*, es bastante fértil. Los *CAMINOS* son vecinales y mal cuidados; el *COMER.* lo recibe por Corgo; *PROD.*: centeno, maíz, patatas, lino, castañas, algunas otras frutas y hortaliza; *CRÍA* ganado de varias especies; *POBL.*: 342 vec.: 614 alm.; *CONTR.* con su ayunt. (V.).

ABRAGAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Escourada* (V.); *POBL.*: 5 vec.; 23 alm.

ABRAGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de S. Vicente de *Vilaboa* (V.). *POBL.*: 9 vec., 39 alm.

ABRAHANEJO ó ABRAJANEJO: oort. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Arco de la Frontera*.

ABRAIDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramunde y felig. de San Martin de *Taramunde* (V.); *POBL.*: 48 vec., 416 almas.

ABRAIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). *POBL.*: 3 vec., 46 almas.

ABRAIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abras*. (V.). *POBL.*: 7 vec., 45 almas.

ABRAIRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de San Esteban de *Piantón*. (V.)

ABRANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). *POBL.*: 4 vec., 22 almas.

ABREA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de *Tirimol* (V.). *POBL.*: 4 vec., 48 almas.

ABREBADERO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Isod de los Vinos*. (V.)

ABREBADERO: pequeño arroyo de la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace á 1 leg. de Genalguacil en la sierra y término de Jubrique la Nueva, hincando con el cerro llamado de las Minillas y el de Nicola; lleva constantemente un caudal regular de agua; corre por el término, y tierras de Genalguacil, que deja á la der. á 1/4 leg. y desemboca en el arroyo de las *Posadas*.

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). *POBL.*: 4 vec., 4 almas.

ABREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Milleiros*. (V.)

ABREGON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.). *POBL.*: 5 vec., 20 almas.

ABREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). *POBL.*: 2 vec., 44 alm.

ABRENCE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2) y ayunt. de la Puebla del Brollon (3/4); *SIT.* sobre el camino de herradura que va de Castilla á Monforte de Lemos, en un declive resguardada de los vientos S. y O.; su *CLIMA* es bastante sano; 40 CASAS en 8 grupos deformes, constituyen los l. de Casanova, Encrucillada, Fondo de Vila, Fonte, Frieira, Golmar, Pereira y Souto; la igl. par. (San Juan), tiene cura propio, de presentación secular: el *TERR.* en su extensión de 4/8 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con Castrocenlos y Careija; por E. Barja y Quintá; al S. Linares, y á O. Pinel: del monte Erbedeira y de las sierras de Golmar, Souto y Villoufre se desprenden los derrames de varios manantiales de buena agua que despues de surtir al vecindario, contribuyen á formar los arroyos de Frieira y Rial, que se dirigen al Lor, y el Rigueyro que une sus aguas al Saá: el *TERRENO* en lo general pizarroso, se presta al cultivo, tanto en la parte de secano cuanto en la que disfruta de riego: los *CAMINOS* locales, así como el de que hemos fecho mérito son muy penosos y poco cuidados: el *COMER.* se recibe en Monforte de Lemos (1 1/2 leg.). *PROD.*: centeno, castañas, trigo, habas, patatas, maíz, vino y lino, bastante arbolado de castaños, alcornoques y otros para construcción y combustible: *CRÍA* ganado de cerda, vacuno y lanar; el *COMERCIO* se limita á la venta del sobrante de sus cesechas y carne salada de cerdo. *POBL.*: 39 vec., 496 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

ABRERA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de San Felíu de Llobregat (3 1/2). *SIT.* en llano sobre el camino de calzada que desde Madrid por Zaragoza conduce á Barcelona; batenle con especialidad los vientos del N. y O.; su *CLIMA* es sano. Forman la pobl. 18 CASAS generalmente bajas y mal distribuidas: hay una escuela de primeras letras servida por el secretario de ayunt., á la cual concurren sobre 44 niños; una igl. par. bajo la advocación de S. Pedro, cuyo curato es perpetuo y de provision del ordinario, y un oratorio público propio del marqués de Castellbelli; carece el pueblo de fuentes manantiales, por lo que los vec. se surten del agua de al-

gunos pozos que la dan de buena calidad. Confina el TERM. por N. con Esparraguera; por E. Ullastrel; al S. con Periola, y O. Martorell, estendiéndose en todas direcciones 1/8 de hora poco mas ó menos. El terreno es llano, como queda dicho, y las tierras de menos que mediana calidad; las las fertiliza el r. *Llobregat* que pasa por medio del término; con cuyas aguas se alimenta la acequia de Bros, en la cual hay una rueda de 55 palmos con que aquellos se elevan para regar las heredades; al desaguar la espesada acequia, da impulso con su corriente á 1 molino harinero, á 4 fib. de pañ. y á otras de varios artefactos pertenecientes á Martorell. Hay 453 jornales de pinar, y 4,178 de bosques de maleza. PROD. vino, trigo, centeno, avena, aceite, legumbres y pocas frutas y hortaliza. Pobl. 85 vec., 434 alm. CAP. PROD. 3.466,400 rs. imp. 86,660 rs. CONTR. 2,425 rs.

ABRES: ria entre las prov. de Lugo y Oviedo. (V. SANTIAGO DE BARES.)

ABRES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris*. (V. Pobl. 4 vec., 17 alm.)

ABRES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dioc. Oviedo (24 leg.), part. jud. de Castropol (2), y ayunt. de la Vega de Ribadeo (4), con parte de pobl. en el término municipal de Trabada, part. jud. de Ribadeo (2), prov. de Lugo (11), sit. sobre las márg. del r. *Eo*; CLIMA templado y sano; se encuentran á la der. los l., ald. y cas. de Abroria, las Acañas, la Alcandra, la Antigua, la Arnela, las Barreras, las Barreirinas, Bustelo, el Casal, el Castro, la Coruja, la Ferreria, Fojas, la Forja, Fuente de Refojo, Goge, Grandamea, Graña de Guiar, Guiar, Leirado (desp.), Llen de Rozos, Paoda-Cruz, el Pevidal, el Puente, Refojos, Regoda-pia, la Rúa, Tras-outeiro, el Vale de Guiar y la Valina seca y que corresponden en lo civil y económico al ayunt. de la Vega, y á la orilla izq. estan los de Acededo, Bocadoecante, Pacios, Raveja, Jilar, San Martin, Veiga, y 5 cas. en el de Villarfernando, que asimismo pertenece al de Trabada. La parte de la der. del *Eo* concurre á formar el citado ayunt. de la Vega, constituido en 1837 con esta felig., la de Pianton, Paramios, y Mesedo que, desde tiempo inmemorial, fueron del conc. de Castropol. Unos 200 cas. esparcidos en una vega sobre la suave pendiente de los montes inmediatos, en desordenados grupos, con nombre de l. ó ald., ofrecen vistas pintorescas y agradables; el centro de la pobl. lo constituyen, sin orden regular de calles, 400 CASAS de cal y canto, con dos pisos bien distribuidos y de bastante comodidad: hay 2 escuelas de instruccion primaria, á las que asisten sobre 90 niños, los maestros solo perciben la cuota convencional que les satisfacen los padres de aquellos. La igl. parr. (Santiago Apóstol) es capaz y decente, aunque sin mérito artístico, ni otras alhajas ni ornamentos que los indispensables para el culto; el curato era de presentacion particular, ejercida con especialidad por los poseedores de la casa de Miranda y Miranda de Ribadeo, y en partes alcuotas (que aun reunidas componian la menor), el conv. de monjas clarisas de Ribadeo, el monast. de bernardas de Villanueva de Ozcos y varios partícipes vec. delant. conc. de Castropol: los prod. decimales se dividian en 27 porciones, de las que el cura percibia 7/2 sin obligacion de pagar el noveno á la hacienda pública. Miranda recibia 8 1/2 partes, las monjas 4 1/2 y proporcionalmente los demas patronos; pero con la pensión de pagar el noveno: se ignora el año de la fundacion de esta igl. conocida por *asillo* desde 1774: inmediato á ella está el cementerio que puede decirse rural por lo espacioso y ventilado. La ermita titulada de San Ildefonso y Nra. Sra. de Covadonga, sin mas rent. para su conservacion que la limosna de los fieles, es la única que hay en esta parte de felig., cuyo término linda por N. con el citado r. *Eo* que, como se ha indicado, separa la que corresponde á Galicia; por E. y S. confina con las felig. de Pianton y Ouria; y por O. con las de San Tirso y Taramunde. El TERREÑO es una vega, quizá la mas alegre, pintoresca y feraz de todo aquel país, pues si bien la domina el vendabál ósólano, está refrescada por otros vientos y de ninguno combatido; pero escasea el arbolado y montes comunes por el abandono con que, desgraciadamente ha sido mirado este ramo de riqueza agricola: en los l. y cas. se encuentran hasta 20 fuentes de agua potable que se disputan la preferencia por su buena calidad y abundancia. El r. *Eo* que trae su origen de Fontes ó Fontes de *Eo*, y se dirige al Océano á depositar sus aguas en la ria de Ribadeo,

es de curso perenne y navegable desde 5 leg. antes de llegar á esta felig., á excepcion de los 3 meses del estío; en los 9 restantes es caudaloso, y no pocas veces se desborda é inunda sus riberas y hermosas vegas, causando estragos que se evitarian si, como puede hacerse, se construyera un fuerte malecon que le contuviese en las avenidas; es vadeable por algunos puntos, y por otros se le atraviesa en barcas, con especialidad por la Ferreria; Abraira, Villarfernando, San Martin y Puente de Abres; en este último l. existia 4 puente, del cual solo se conservan 3 pilares arruinados, y cerca de ellos estan las Acenas, compuestas de 3 molinos harineros de construccion sólida y suntuosa. El *Eo* recibe las aguas de otro r. de menos caudal, que al formar lim. entre esta felig., la de San Tirso y la de Taramunde, va tomando el nombre de los pueblos por donde pasa, como son Ferreria, Tingas y Vega de Ouria: tambien es de curso perenne y sus aguas podrian utilizarse en el riego de huertas y prados artificiales, pero la escasez de terreno, el hallarse este en poder de un corto numero de hacendados, la falta de instruccion teórico práctica en la ciencia agraria, y la rutina de hábitos inveterados, impiden sacar de aquellas las ventajas que que están brindando. LOS CAMINOS de la Vega de Ribadeo, estafeta dependiente de la adm. de Castropol. PROD. maiz, trigo, patatas, centeno, toda clase de hortalizas, como tambien peras, manzanas, cerezas, guindas albaricocques, piescos, paviás, ciruelas y todo género de frutas que comprueban la fertilidad del terreno: cria ganado vacuno para la labor, para cobar y para el gasto de leche y manteca; hay mucha pesca de truchas, anguilas, lampreas, salmones, salmonetes, reos, rodaballios, robolizias, cregos y barbos; se encuentran algunas liebres, perdices, codornices y patos: la isp. se reduce al número suficiente de artesanos, y el comercio á la esportacion del sobrante de las cosechas, que por medio de barcas trasportan á la Vega, á Castropol, Figueras y Ribadeo, asi como á las ferias y mercados inmediatos, á donde llevan tambien ganado cebon: en dichas ferias se proveen de paños, bayetas y estameñas de las fil. de *Nieva*, *Rioseca* importa el vino que se consume, procedente de la arriera forastera importa el vino que se consume, procedente en lo general de Ribadavia, Valdeorras y Orens: pobl. 200 vec. 4.800 alm. CONTR. con su ayunt. (V) En la marg. izq. del r. *Eo* se halla sit. la parte de pobl. que con el nombre de *ria de Abres*, perteneció hasta setiembre de 1840, al conc. de Sante, y hoy corresponde al ayunt. de Trabada, part. jud. de Ribadeo: 54 CASAS, las mas de ellas de tierra y con mala distribucion interior, forman los distintos l. de que hemos hecho mérito: en el de *San Martin*, y con esta advocacion, hay 4 ermita propia del Sr. D. Pedro M. Miranda de Ribadeo, sin rent. fijas para el culto y reparacion. El TERM. de este terr. confina por N. con los de Santiago de Cogelo y Sta. Maria Magdalena de Balboa; por S. y O. con los de San Julian de Sante, y por E. con el r. *Eo*. El l. de Pacios, á quien domina el monte que sigue desde Liendecoria alprado, es de 20 vec. y está sit. en un delicioso valle, por el cual corre un cauce que trayendo su origen de la fuente del *Barreiro*, se enriquece con las aguas sobrantes de la *Malata*, y se une al arroyo que baja del Comarogordo (felig. de Sante); estas aguas y las que vierte la fuente de la *Aldea*, fertilizan en la mayor parte una hermosa praderia de pasto y riega, y mezclándose despues con las que vienen del *Riego del Bato*, dividen á Pacios de Acededo, que se halla al E. y de S. Martin que se encuentra al NE., y continuando su curso para introducirse en el *Eo*, descienden por un extremo de la vega de *Abres*, donde hay una buena alameda de la casa de *Bocadoecante*, y en la que tienen propiedad en pequeña porcion algunos interesados. Desde San Julian de Sante se desprende un arroyo que pasando por el l. de Riello da impulso á 2 molinos, con especialidad en los meses de invierno: este arroyo que recibe las aguas de las fuentes de *Bocadoecante* y de la *Raveja*, inmediatas á la citada ermita de San Martin, sirve de abrevadero para los ganados. El TERREÑO participa de llano, de buena calidad, y de montes no roturados, por ser áridos y peñascosos: un pinar y algunos castaños, en la extension de 4 fan. de tierra, pertenecen al l. de *San Martin*. LOS CAMINOS son locales muy descaudados y el paso á la igl. parr. se verifica por medio de barcas: PROD. trigo, maiz, patatas, legumbres, nabos, hortaliza y ricas frutas, pero la cosecha en lo general, apenas

alcanza para el consumo; la riqueza pecuaria es menor, que la de la der. del r.: disfruta de la pesca que hemos indicado y de alguna caza: con el auxilio de barcas trasportan sus maderas y leñas á los mercados inmediatos, y en ellos se proveen de los art. de que necesitan; *POP.* 46 vec. 370 almas. *CONTR.* con su ayunt. (V. *ABARRS*). Como las demás felig. sit. entre los r. *Eo y Navia* ve realenga hasta que D. Alonso VII la donó al ob. de Oviedo, quien permaneció en el señ. hasta el reinado de Felipe II, sobre lo cual hablaremos con mas estension al hacerlo de Castropol. (V.)

ABRIGO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Roa* (V.)

ABRIGOSA: I. en la prov. de la Coruña, del ayunt. del Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.)

ABRILES: ant. ald., hoy desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Fuente-ovejuna: constituia en el siglo XVI una reunion de lagares y casas de que solo se conservan 2, habiendo sustituido el arbolado de encina al famoso pago de viñedo, cuyo fruto llamado de los Guaditos, era recomendado en todos los mercados de Europa.

ABRILONGO: arroyo de la prov. de Badajoz: nace en el sitio llamado de *Valdegafeno*, part. jud. de *Alburquerque* por cuyo térm. pasa y sigue la raya de Portugal, dentro del cual desagua en el r. Gébora; su corriente anda el espacio de 2 leg. y cesa en verano dejando algunos depósitos. Se crían en sus aguas abundantes bordallos y demas pescado menor.

ABROJO (MOSQUE DEL): sitio real de la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. de Laguna (4/2 leg.): sit. á la márg. dor. del r. *Duero*, por cuyo lado del E. pasa la nueva carretera de Valladolid á la corte, apoyándose en el ángulo SO. del mismo la cab. del puente de *Bocelillo*, por el cual se vadea el espresado r. Consiste este real sitio en unas 40 obradas de tierra cubiertas de arbolado de encina y pino abal en la interior, y álamos, olmos y algunos sauces en la orilla del Duero; está todo el cercado de una muralla de piedra calcárea de 42 pies de alto y 3 de espesor, flanqueada de 60 en 60 pies de cubos de sillera de 5 pies de diámetro, á manera de almenas de la misma altura que el muro: su figura es cuadrangular, mas largo de N. á S. que de E. á O. Tiene 2 puertas, una al E. y otra al O.: su custodia está encomendada á un montañés ó guarda, para quien hay 4 casita dentro del cercado; contiguo á este por el O., se halla el conv. denominado tambien del Abrojo, del órden reformado de San Francisco; edificio pobre y de escaso mérito, pero de lo mas agradable, ameno y pintoresco de la prov. por su sit.; lo fundó San Pedro Regalado: pertenecientes á este conv. al S. hay 4 huerta á trozo de seto de negrillos, y algunos frutales, todo sobre las pendientes mas inclinadas al Duero, terreno de superior calidad y abundante agua de pie para el riego. Cuando Carlos I vino á España á posesionarse del reino, esperó en este monast. el grande acompañamiento con que entró en Valladolid. En él fue sepultado Fr. Enrique Enriquez, ob. de Plasencia, que murió é 22 de enero de 1622. (*Argensola, Anales de Aragon. Fernandez, Anales de Plasencia*).

ABROLIDO: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Condomar y felig. de Sta. Eulalia de *Domas* (V.)

ABRON: garganta de la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Estepona; nace al NE. de la v. en la sierra llama á hermeja, corre de NE. á SO., y desagua á leg. y media del mar en el arroyo nombrado del *Padron*.

ABRUCENA: v. con ayunt. de la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Gergal (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (45), dióc. de Guadix (6): str. en la cúspide de una colina que forma estribo con *Sierra-Nevada*, entre esta y la de *Baza*; su posicion es pintoresca y los aires que la combaten tan puros, que rara vez se ven los hab. aquejados por alguna dolencia: ocupa una estension de 700 varas cuadradas, y las 306 casas que la componen, son de 2 pisos, de fib. tosca, mal alineadas, de 9 á 10 varas de altura sobre el nivel de las calles, cuyo suelo es muy incómodo: en el centro existió una espaciosa plaza de figura irregular, y con una posada pública en uno de sus extremos: tambien hay escuela de primera ensenanza, dotada con 100 ducados, pagados de los fondos comunes; á la que concurren 35 niños, de los que, 15 saben escribir; casa capitular muy reducida, pósto y 4 magnífica igl. par. dedicada á la Anunciaci6n de Mtra. Srta. rededicada en 1828, á espensas de su cura párroco D. Francisco Aguilera, por haber sido incendiada en 1819 á causa

de una exhalacion; está servida por 4 cure propio y 4 beneficiado: consiste en una nave mayor y otra lateral, y su torre concluye en un vistoso capitel. En los afueras se hallan varios ermitas arruinadas; y la del titular San José en buen estado, merced á las limosnas de los felig. el cementerio, vestigios de 4 cast. llamado el *Castillejo*; varios cortijos, entre ellos el de las *Chozas* con 1 oratorio, y escavaciones ant. hechas con el objeto de beneficiar minas. Confina el térm. por N. con el de *Baza*; E. con el de *Abia*; S. con *Sierra-Nevada*; y O. con térm. de *Piñana*: en el se cultivan 2,500 fan. de tierra de secano y 400 de riego, y otras se hallan destinadas á pastos de ganados. La vega es de buen cultivo y se halla poblada de olivos, morales y viñas: el monte de encina va canfinando á su destrucci6n. De *Sierra-Nevada* descende un copioso arroyo, que encierra la particularidad de 4 fuente agria, cuyas aguas se aplican con buen éxito á distintas enfermedades; estas aguas, las que se les agregan de la rambla de *Piñana* que rodea la v. por el N., las que bajan de la sierra de *Baza*, las de la fuente de *Menderrey* y las de otros manantiales que por do quiera fluyen en este ameno terr., formado despues el r. *Abroladuy*, contribuyen poderosamente á su fertilidad, y hacen de él un florido jardin, abundante de esquisitas frutas. Las labores se hacen con 20 yuntas de ganado mular y 80 de asnal: á 3/4 leg. de la pobl. pasa la carretera de Granada: la correspondencia se recibe de Guadix 2 veces á la semana. *PROD.*: vino, aceite, trigo, cebada, centeno, maiz, miel, legumbres y hortalizas: ganado lanar, cabrio, cerdoso, vacuno; lana, seda, perdices, conejos y liebres. *POBL.*: 317 vec.; 1,288 almas.; dedicados á la labranza y ganaderia: hay 3 molinos harineros y 4 de aceite. *CAP. IMP.*: 263,500 rs. *CONTR.* 43,317 rs. No conserva otra memoria de la antigüedad que las indicadas ruinas del *Castillejo*, recuerdos sin duda de la dominacion agarena.

ABRUCENA: sierra. (V. *ABIA*.)

ABRUCIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Juan de *Abruciños*. (V.) *POBL.*: 6 vec., 28 alm.

ABRUCIÑOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 1/2 leg.), del ayunt. de Amoeiro, str. en el centro de su valle á la der. del *Miño*: ultima sano: se compone de las ald. *Abruciños*, *Arcos*, *Campoda-Festa*, *Faxos*, *San Cosmed*, *Tojo* y *Vilar*, cuyas casas en el número de 40 son en lo general de 4 piso. La igl. par. (San Juan) es de fab. ant., el curato de provision ordinaria y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El térm. confina por N. con la felig. de San Payo de *Boveda*; por E. con la de San Pedro de *Cedeiro*; por S. con la de Sta. Eulalia de *Beiro*, y por O. con la de San Ciprian de *Ronzós*: el terreno es llano, fértil, escaso de arbolado y abundante en pastos: los caminos son vecinales y mal cuidados: la correspondencia se recibe en Amoeiro. *PROD.*: trigo, centeno, patatas; mijo, habas y otras legumbres: cria ganado vacuno y de cerda, y se ejerce la ind. de carpinteria y silleria. *POBL.*: 37 vec., 435 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.)

ABRUCIÑOS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña de Rionegro*, en su anejo de San Bartolomé de *Parlero*. (V.) *POBL.* 2 vec., 16 alm.

ABRUNEDO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

ABRUNEDO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil*. (V.)

ABRUNIDO: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.) *POBL.*: 6 vec., 20 alm.

ABUCA: (V. *THABUCA*.)

ABUCADERAS: ald. de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Abacete*: la habitan 3 labradores con un par de bueyes cada uno.

ABUCIDE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela*. (V.)

ABUCOLA: el Sr. Cortés en el art. *Vaccari* de su Diccionario de la Esp. ant., ha escrito así por *Abucora*. (V.)

ABUCULA: varias veces se ha escrito de este modo el nombre de la c. bética *Obulcula*. (V.)

ABUERIA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moredá*. (V.) *POBL.*: 3 vec., 45 alm.

ABUIME: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Estéban de *Mato*. (V.)

ABUEME ó **ABOYME** (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y ayunt. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Saviño; s. r. a la izq. del r. *Sardineira* en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abueme, Alama y Outeiro: la igl. parr. (San Juan) tiene curato propio, y un mediano cementerio. El *TERMO*, *CONFINA* con N. y O. con el citado r. *Sardineira* que se separa de las felig. de Biosa y Piñeiro, al dirigirse á mezclar sus aguas con las felig. de Villaneta y S. con Sta. Maria de Seixoventos y San Salvador de Villaneta: el *TERREÑO*, en el cual se hallan las montañas del *Ferroredo*, es bastante fértil: los CAMINOS locales y abandonados: la *CONTRERREDA* se recibe por Monforte: *PROP.* maíz, trigo, centeno, castaña, patatas y algún lino y vino; bastante pasto y leña: cria ganado vacuno, de cerda y algo de caballar, lanar y cabrío: *POBL.* 50 vec., 250 alm.: *COSTR.* con su ayunt. (V.).

ABUIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Leiro (V.).

ABUIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de Pedreira (V.). *POBL.* 7 vec., 32 almas.

ABUIN: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de Samasas (V.).

ABUIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Lugo (V.). *POBL.* 5 vec., 23 almas.

ABUIN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristóbal de Carnoso (V.). *POBL.* 3 vec., 43 almas.

ABUIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Vicente de Froyan (V.). *POBL.* 2 vec., 10 almas.

ABULA: c. de la Bastantia-Tarraconense. Ptolomeo la nombra entre las primeras de esta región, en su parte mediterránea, y es muy extraño que Ortelio, Clusio, el P. Ariz, y los señores del Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona, la confundian con el Abila *vettona*, saltando su diferencia orográfica y en olvido del mismo Ptolomeo que la menciona en los vettones, aunque escrita con error *Obila* (V.). La sit. de la v. de Bullas y aun el residuo del ant. *Abula*, que conserva su nombre, indican que é ella es donde corresponde la reducción (V.).

ABULA: en el cronicon de Idacio (*Ann.* 386), en Xerij Aledix (*geog.* p. 245), crónica de Florian de Ocampo (tom. 2.º p. 268), Masdeu (*Hist. c. de Esp.* tom. 8.º p. 19), etc. aparece así nombrada la c. *vettona Abula*; pero este nombre que se lee en San Gerónimo, *de Serij*, *de Ecclesiast* et de Juan Alberto Fabricio sobre ser susceptible de las otras variantes, en Servio Sulpicio, etc., atendida su raíz hebrea, significa, *eminencia*, y corresponde muy bien á la sit. de nuestra Avila, que es la *Obila* de las tablas de Ptolomeo, y como lo han creído el P. Murillo, Florez, Mendez Silva y otros. *Abila* es sin duda el nombre incorrupto que recibió de sus fundadores (V.), siendo bárbaro el *Abula* en que hoy selatiniza y que la dieron Idacio, el geógrafo Nubiense, Florian de Ocampo etc., error tal vez hijo de la semejanza que en la escritura griega tienen las letras i, ú (y, u).

ABULI: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los Prados (V.).

ABULOBRIA: variante del nombre Abila, que aparece en el anónimo de Ravena.

ABUSEJO. l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. adm. de rent. y dió. de Ciudad-Rodrigo (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid; s. r. en un llano, rodeado de monte de encina, á la lado del camino que conduce desde Tamames á Cabrilas, combatido por todos los aires, en particular los del E.; tiene 70 CASAS bajas que pueden decirse forman una sola calle con soportales; igl. parr. clasificada de entrada de pósito, casa de conc., cárcel, escuela de primera enseñanza á la que concurren 48 niños y 44 niñas, y en el campo una fuente de agua regular y una laguna propia del duque de Gó que pertenece la mayor parte del terr. Este confina al N. con el de Gallegos de Huebra; E. con Anaya de Huebra; S. con Cabrilas, y O. con Sepulchriario; y el *TERREÑO* aunque escaso de aguas es de lo mas á propósito del part. para la labranza, y comprende 600 fan. en cultivo, 200 de pastos y 500 de erial y matorrales; de aquellas, 400 son de 4.ª calidad, 400 de 2.ª y 100 de 3.ª que se labran con ganado vacuno: de las tierras cultivadas, 457 1/2 fan. fueron del clero, siendo su valor en venta 47,250 rs., y en renta 2,362. El r. *Huebra* pasa fuera del terr. á 4/2 leg.; los CAMINOS son de

pueblo á pueblo. *PROP.*: buen trigo cándido, algo de rubion, algarrobas, garbanzas y tilos de que se valen para cebar los cerdos: hay tambien cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; escasa por los pocos pastos: la mitad del trigo se vende en los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, los demas frutos se consumen en el pueblo. *POBL.*: 65 vec., 252 hab. *RIQUEZA*, *CAP. PROD.*: 260,650 rs. *IMP.*: 43,032 rs. *CONTR.*: 3,636. *Dist.* de la corte 40 leg.; y es su patrona Ntra. Sra. de la Asuncion. En lo af. fue fort. y una de las que D. Sancho dió en rebenes á D. Alonso para seguridad de las trengas que estos reyes de Castilla y de Navarra hicieron en Guadaluara el año 1407.

ABUSEJO: deh. en la prov. de Salamanca (2 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (2 1/2), terr. jurisd. de Valdemierque; s. r. en una llanura, con una casa habitada por el montaraz y su familia, un templo arruinado, que fue en lo ant. cab. de un beneficio ecl., y agregado hoy á la igl. de Mozarbe, dos fuentes de buen agua y dos chacras que se forman de ellas, suficientes para abreviar 800 cab. de ganado lanar que se mantienen todo el año en la deh.: ademas se ceban en ella por un quinquenio 50 cerdos de vara y se sostienen 200 mallardines. *CONFINA* por N. con Media-Alcubilla; E. con Terradillos y Valdemierque; S. con Montellano, y O. con la Dehesilla; forma un cuadriltero que se estiende de N. S. 1/2 leg., 3/4 de E. á O. El *TERREÑO* es arenisco: cada dos años se siembran 64 hebras de 400 estadales; 20 de trigo y 44 de centeno. Pertenece á la capilla de San Marcos de Salamanca y alguna porcion á varios particulares: produce en arriendo 7,500 rs.; paga por todos *CONTR.*: 203 rs., y *dist.* de la corte 32 leg.

ABUZADERAS DE ABAJO Y DE ARRIBA: dos cortijadas, en la prov. de Murcia, part. jud. y terr. jurisd. de Caravaca (V.).

ABYLA: c. (V. ABILA.)

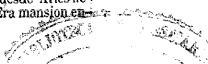
ABYLA: monte. (V. ABILA.)

ACABATALBAZAR ó **ACATALHACAR**: nombres formados de *Abat-Abacar*, que llamaban los árabes al pueblo, en cuyas cercanías se dió la segunda batalla decisiva, entre los ambiciosos *Sulciman* y *Almahadi*, la cual determinó en sentido contrario á la primera, la posesion del trono de Córdoba, usurpado por *Almahadi* al desgraciado *Isen*. Compañes el ejército de *Sulciman* solamente de los *berberiscos*, que *Almanzor* habia traído, como auxiliares, en su última guerra contra cristianos, y se habian quedado en Córdoba al servicio de *Abielmelich*, su hermano, los cuales eran fieles á la parcialidad de *Sulciman*. *Almahadi* contaba mayor ejército: muchos musulmanes que habia levantado él en la prov. de Toledo, y su primer ministro *Alhamer* en Aragon, Valencia y Murcia, y 9,000 *catalanes*, conducidos por los condes de Barcelona y de Urgel, *D. Ramon* y su hermano *D. Ermengando*, cuya alianza habia ganado el moro con grandes promesas. Acompañaba á estos condes muchos señores principales de Cataluña, y los ob. *Arcio* de Barcelona, *Arnulpho* de Vique, y *Oton* de Gerona. Masdeu, Moya y Ferreras, dicen, que se dió la batalla en 4.º de setiembre del año 1040; Sabañ, en sus notas al *Mariana*, calcula que debió ser en 21 de junio: nosotros no vemos tanta fuerza como el señor Sabat en el argumento que le persuade esta opinion. *Sulciman* fue deshecho completamente y huyó á *Acafar*, dejando á *Almahadi* el reino, que poco antes le arrebatara por el éxito de otra batalla, debido al esfuerzo de su auxiliar el conde de Castilla *D. Sancho*. *Mariana*, confundiendo ambas batallas, trae equivocadamente á la de *Abat-Abacar* esta alianza del castellano con *Sulciman* ó *Zulema*, que causó sin duda su elevacion al trono de Córdoba, en la de *Cantos* ó *Cantiche*, *Acab-Abacar* ó *Acabatalbazar*, que le llaman algunos de nuestros historiadores, estaba sit. á corta dist. de Córdoba, en el camino de Toledo. Despues se llamó *Abacar*. Hoy es el cast. de *Bacar* sobre el r. *Guadiato*, como á unas 1/2 leg. O. de Córdoba, terr. de Trasierra.

ACAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de Sta. Maria de Maroza (V.).

ACATIFE: ant. nombre que se cree tuvo la cap. de la isla de Hierro. (V. TEGUISE.)

ACATUCCI: el itinerario romano menciona este pueblo de la Bastantia-Tarraconensis en la calzada que desde Arles llegaba á Castulo, por Tarragona y Cartagena. Era mansion en



ire *Aeci* y *Viniotis*, *XXVII* millas despues de la primera á igual dist. antes de la segunda, á la cual seguia la *Mentesa Bastia*, último descanso hasta *Castulo*. No es difícil la reducción con este antecedente: sin embargo, no falta quien la haya confundido con la *Tucci Vetus* de la *Bastitania vergens in mare* de Plinio, en el conv. hispalense, mas de *CLXX* millas despues de *Castulo*, en el camino que desde las bocas del Ana conducia á Mérida. Tambien se ha identificado con la *Tucci Bética* de la region de los Turdulos, apellidada *Augusta Gemella*, suponiendo que esta es la que se llamó *Tucci vetus*, y no la *Tucci bastitana*, que hemos nombrado; y que de *Tucci vetus* ó Archa-Tucci se denominó *Acutucci*. Pero prescindiendo de esta equivocacion, la *Tucci turdula* distaba mas de *LX* millas de *Aeci*; dist. mayor que la de *Acutucci* en mas de *XXX*. El Sr. Lopez en su mapa de la Esp. ant., y el Sr. Cortés, en su *Dioc.*, hacen la debida distincion entre estas tres pobl., y el último reduce la *Acutucci* á *Alicun de Ortega*; cuya sil. parece corresponder mas bien que la de *Huelma*, como opinó Ceán-Bermúdez, ni otra cualquiera á la de *Acutucci*, indicado por el Itinerario. (V. ALICUN DE ORTEGA).

ACATUCCI: (V. ACATUCCI).

ACCABE: fort. construida por los cartagineses cerca de las columnas de Hércules, tal vez luego que los romanos les dieron por lim. el r. *Tarteso*, en sus primeros tratados. El Sr. Cortés guiado por solo esta vaga idea, y buscando la etimología del nombre en el hebreo *Acab*, cree poderse reducir á *Nednar*, por cierta analogia entre las voces, ó á *Istanos* por igual razón, y aun á *Mergabio* por corruptela de *Murus Acecabicus* (*Esteph. Byzant. de Urb.*), pero todo es vano, sin que se pueda fundar mas su correspondencia.

ACCABICUS MURUS: (V. ACCABE).

ACCETANIA: semejante la *L* griega á la *A* latina, se han confundido algunas veces dando *Accetania* por *Lacetania* (V.

ACCION (STA. OLAJA DE): l. en la prov. y dióc. da Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun y ayunt. de Cevanico: srr. en terreno montuoso y en clima sano, sin que se padecan otras enfermedades que las causadas por el cambio de las estaciones. LAS CASAS que lo forman son de mediana construccion y de poca comodidad interior: tiene una igl. parr. servida por un cura. Confina el t.rram. con el de Cevanico y pueblos del conc. de la Guzpeña; corre por él un arroyuelo que desagua en el r. *Cea*, el cual riega todo el valle de las Casas; sus montes abundan de robles y urces. PROD.: bastantes granos, legumbres y muy buen lino. POBL.: 33 vec., 427 alm. COSTR.: con el ayunt. (V.).

ACCI: c. de la Bastitania Tarraconense, mencionada por Plinio. Ptolomeo, el Itinerario de Antonio etc. Hoy aspira á la vocal con G, y mudada *Aeci* en *Vadix* por metatesis se denomina *Guadix* (V.).

ACCINIPPO: (V. ACINIPPO.)

ACCINIPPO: (V. ACINIPPO.)

ACCINIPPO: tambien así aparece en algunos códices de Ptolomeo el nombre de la célebre c. bética de *Acinipo* (V.).

ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Aloiz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vec., 43 almas.

ACEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncellos* (V.).

ACEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.).

ACEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo y Pastor de *Lalio* (V.).

ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña en indio y felig. de San Vicente de *Cereceda* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Puente-Vieogo, término de *Bargas* (V.). POBL.: 34 vec., 465 almas.

ACEBAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.).

ACEBAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Luena, término de *Entrambas mestas* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin de *Lorio* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de *Lieres* (V.).

ACEBAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

ACEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

ACEBAL (SAN ROQUE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Llanes*, Sta. Maria (V.). POBL.: 35 vec., 270 almas.

ACEBAL DE ABAJO: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (4/2), y felig. de Sta. Magdalena de *Rebollada* (V.). POBL.: 4 vec., 45 almas.

ACEBAL DE ARRIBA: cas. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (4/2), y felig. de Sta. Magdalena de *Rebollada* (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

ACEBAL DE LOS CARRILES: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud., y ayunt. de Llanes (2 4/2), y de la felig. de San Julian de los *Carriles*, hijuela de San Miguel de *Hontoria* (V.). POBL.: 23 vec., 420 almas.

ACEBEDA: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (46 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Buitrago, dióc. de Toledo; srr. en el centro de la cord. de *Somo-sierra* junto al puerto de su nombre, donde le combaten principalmente los vientos del N. y del O.; su CLIMA es estremadamente frio, pero muy sano. Forman el pueblo 50 CASAS y una igl. parr. filial de la del Horcajo, cuyo párroco lo sirve por medio de un teniente. Confina el t.rram. por el N. con el de Robregordo, por E. con el mencionado de Horcajo, por el S. con el de Braojos, y por el O. con los de Sepúlveda y Praena, estendiéndose 4 1/2 leg. en cuadro, poco mas ó menos. Dentro de este radio se encuentran tres minas que se creyeron de plata, pero se abandonaron muy luego. El terreno es áspero, pedregoso y de menos que mediana calidad: PROD. centeno, patatas, y poco lino. La cria de ganado lanar es abundante, y en ella consiste la principal riqueza de este pueblo, y casi la única IND. de sus vec. que dedicados á la custodia de los ganados, pasan á invernar á Estremadura; tambien hay ganado cabrio y vacuno; POBL.: 28 vec., 462 alm.; CAS. PROD. 600,189, mrs. 37,843 rs.

ACEBEDA (PUENTE DE LA): veso su sit. sobre la sierra que divide las dos Castillas á 1/2 leg. de dist. del, que le dá nombre, poniendo en comunicacion ambos distritos, por medio de un camino áspero, accesible solo con caballerias. En el invierno lo cierran las muchas nieves.

ACEBEDA: riach. de la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago: tiene su origen en el puerto del mismo nombre; pasa por la *Dehesa boyal* del l. de la Acebeda, atravesando la carretera que va de Madrid á Burgos; se vadea por un puente llamado del Horcajo, corre de N. á S. como unas tres leg. al cab. de las cuales desemboca en el r. *Lozoya*.

ACEBEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juanes* (V.).

ACEBEDA: l. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), dióc. de Astorga (19), part. jud. de Viana del Bollo, ayunt. del Bollo (2) y felig. de San Martin del Bollo: srr. en una altura rodeada de castaños, inmediato á la parr. é izq. del r. *Jares*: el CLIMA frio y muy ventilado. 50 CASAS con sus cobertizas para el ganado y una miserable fuente, forman la pobl. que, enclavada en el t.rram. de su felig., confina por el S. con San Andrés de Prada. El terreno es quebrado, de secano y poco fértil; carece de monte, pero tiene mancomunidad en él de la parr., con la que participa tambien de la pesca en el *Jares*: PROD.: castaños, centeno, patatas, nabos, algun vino y berza gallega; cria ganado de cerda, cabrio, lanar y vacuno, todo en muy corta cantidad; POBL.: 3 vec., 30 alm. COSTR.: con su felig. (V.).

ACEBEDO: v. en la prov. y dióc. de Leon (42 1/2 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr., c. g. de Valladolid y ayunt. de su nombre; srr. á la izq. del r. *Esla*, en un llano dominado por dos elevadas montañas, que la cubren por S. y N.: le boten principalmente los vientos N. y O., que hacen su CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 52 CASAS las mas de un solo piso, entre ellas la consistorial y la cárcel, distribuidas en calles irregulares; y una escuela de instruccion primaria, donde se ensena á leer, escribir y la doctrina cristiana. La igl. parr. (jurisd. exenta) está servida por un cura párroco, que provee el ob. de Leon; fuera de la pobl. y á muy corta dist., se halla una ermita y el cementerio. Confina el t.rram. por N. con Leon (4 1/2 leg.), por el E. á 200 pasos con Lario; por el S. á 4/3 de leg. con la Uña, y por el O. á 3/8 con Maraña: le baña el referido *Esla*, que trae su origen de la gran Peña de *Mampodre* y valle

de *Valdosia*, sit. en los lms. de esta prov. con la de Asturias; fertiliza algunos prados y da impulso a 8 molinos harineros; el **TERRENO** participa de monte y llano de mediana calidad, pero abundante de finos pastos. **LOS CAMINOS** son vecinales y carreteros. **PROD.**: centeno, títos, nabos, patatas, mucha leña y madera de haya, que llevan a tierra de Campos, en cambio de vino y trigo; cria ganado vacuno, lanar, basto y algo de caballar. **POBL.**: 65 vec., 280 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.)

ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Leon (124/2 leg.), part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se compone de las v. de Acebedo cap., Maraña, Lielgos y el l. de la Uta; tiene un alc., cuatro regidores, un síndico y un secretario. El **TERM.** lo baña el r. *Zsla* y los derrames de varias fuentes. El **TERRENO** es montuoso y abundante de piedra de cal, participando tambien de alguna lanura, aunque poco fértil tiene mucho arbolado de haya y de otras clases para combustible, bastantes y buenos pastos, y una famosa mina de estaño en explotación en la v. de Maraña. **PROD.**: centeno, títos, nabos, patatas, mucha leña y madera que llevan a vender a Tierra de Campos; ganado vacuno, lanar, basto, y algo de caballar. **POBL.**: 496 vec., 882 alm. **CAP. PROD.**: 1.889, 274 rs. **IMP.**: 97.043 rs. **CONTR.**: 15, 323 rs. 32 mrs.

ACEBEDO: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Bacurín*. (V.) **POBL.**: un vec., 6 almas.

ACEBEDO: barriada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Santa María Magdalena de los *Pandos*. (V.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza*. (V.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Martín de *Salas*. (V.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Marina de *Rabal*. (V.) **POBL.**: 42 vec., 58 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Marina de *Zobra*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 24 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de S. Mamed de *Mirallada*. (V.) **POBL.**: 45 vec., 75 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de *Louzeza*. (V.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Langostelle*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 43 alm.

ACEBEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Acebedo* San Jorge. (V.)

ACEBEDO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Sta. Maria de la *Junquera*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 12 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Villafiz*. (V.) **POBL.**: 4 vec., 4 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de *Villarparadin*. (V.) **POBL.**: 8 vec., 40 alm.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Puente S. Payo*, Sta. Maria. (V.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de S. Jorge de *Piquín*. (V.) **POBL.**: 24 vec., 407 alm.

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los comprendidos en la *Rillera de Triegas*. (V.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Grado (4/8), y felig. de San Juan de *Lenapnada*. **SIT.**: en una loma junto a la sierra de *Sta. Marina*; 30 CASAS distribuidas en grupos forman los barrios de Carbayún, el Cascayal y el Casorio; el **TERRENO** es de mala calidad, no obstante. **PROD.**: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. **POBL.**: 29 vec., 406 alm. **CONTR.**: con su felig. (V.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de S. Bartolomé de *Baguade*. (V.) **POBL.**: 6 vec., 32 almas.

ACEBEDO: l. en la prov. de Alava (7 leg. de Vitoria), dióc. de Burgos (7), part. jud. de Salinas de Añana (3), arciprestazgo, vicaría, hermandad y ayunt. de Valdegovía (2), con alc. p. (3), **SIT.**: entre montes, libre a la influencia de todos los vientos principalmente de los del N. y NO., su **CLIMA** es frío, pero sano, aunque algo propenso a constipados y

fiebres. Tiene 8 CASAS en una de las que celebran los vec. sus reuniones, una escuela común para los niños de ambos sexos concurrida por 21 alumnos y dotada con 18 fan. de trigo anuales; una igl. parr. (S. Juan Evangelista) servida por un cura párroco; una fuente de buena agua en el interior de la pobl., y tres en el **TERM.** Confina este por el N. con el de Mambliga a 4 leg., por el E. y S. con el de Basabe a 4/4, y por el O. con el de Ozalla a 1/2 leg.; corren por el 2 arroyos ó riach. que solo llevan agua durante el invierno: el **TERRENO** es de mediana calidad, delgado y de poco fondo; hay bosque poblado de pinos al O. y N. **LOS CAMINOS** son locales, la **CORRESPONDENCIA** la recibe de la estafeta de Miranda por medio de un balijero los domingos, martes y jueves; y sale para el propio punto en los mismos días. **PROD.**: la principal es el trigo, tambien se cosecha toda clase de grano: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y se recrean muletas; hay caza de perdices, tordas, liebres, jachas, repesos y lobos. **IND.**: la agrícola, y un molino harinera que solo trabaja en el invierno. **COMERCIO**: el de exportación de maderas de pino para los pueblos de su prov. y de la de Burgos. **POBL.**: 8 vec., 48 alm. **RIOZETA Y CONTR.** (V. ALAVA)

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Ribadeo (2), ayunt. de Trabada y felig. de Santiago de *Abras*; la cual corresponde a la prov. y dióc. de Oviedo (24), en el part. jud. de Castropol. **SIT.**: a la márg. izq. del *EO*. **POBL.**: 10 vec., 53 alm. (V. *ABRES*, *Santiago*.)

ACEBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe*. (V.) **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

ACEBEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. de la Coruña (32), c. g. de Galicia y part. jud. de Celanova (1), **SIT.**: al SO. de la prov.; **CLIMA** templado y sano; se compone de las felig. de Acebedo (San Jorge), Alcázar de Mitumanda (Sta. Maria) y Milmanda (Sta. Eufemia); su **TERM.** confina con los municipales de Freas de Eiras, Villanueva de los Infantes, Celanova, Verea (part. jud. do Baunde), Quintela de Leirado y Villameá; le baña el r. *Tuno*, el cual a su paso recoge los derrames de muchas y buenas fuentes que contribuyen a fertilizar el **TERRENO**: este participa de monte y llano de mediana calidad: **LOS CAMINOS** están mal cuidados; el **CORREO** se recibe en Celanova. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, trigo menudo, castaña, poco mal vino y algún lino: no carece de arbolado, con especialidad de roble; cria ganado, y disfruta de alguna caza y pesca. **LA IND.**: agrícola, algunos telares de lino y el aserrar madera da ocupación a estos naturales; hay feria ó gran mercado el día 5 de cada mes, en la villa de Milmanda. **POBL.**: 411 vec., 2,055 alm. **CONTR.**: 43,635 rs., 24 mrs.

ACEBEDO (S. JORGE DE). felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.) part. jud. de Celanova (1) y cap. del ayunt. á que da nombre. **SIT.**: á la orilla del r. *Tuno*, con buena ventilación y **CLIMA** sano: comprende los l. de Acebedo, Cabadoiro, Casal, Cerdedo, Cerdedillo, Chousas, Ermeide, Lamas, Outeiro, Pazo, Prados, S. Ciprián, Tellado, Terrado, Trasmiras, Villaverde y Xamiras, que reúnen sobre 360 CASAS medianas: tiene igl. parr. (San Jorge) y el curato es de provisión ordinaria; su **TERM.** confina con el municipal de Celanova, y con el Alcázar de Milmanda y los de Santiago de Casardeita y S. Salvador de Pavia; el **TERRENO** es de buena calidad y fertilizado por indicado r. *Tuno* y varios manantiales de excelente agua: **LOS CAMINOS** son locales y mal cuidados y el **CORREO** se recibe por Celanova. **PROD.**: maíz, centeno, patatas y legumbres, poco y mal vino, cria algún ganado. **POBL.**: 492 vec., 936 alm. **CONTR.**: en union con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoín y felig. de San Esteban de *Ribas del Sil*. (V.) **POBL.**: 7 vec., 38 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Andrés de *Marrubio*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

ACEBEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes*. (V.) **POBL.**: 25 vec., 420 almas.

ACEBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de *Condes*. (V.) **POBL.**: un vec., 4 almas.

ACEBES: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla, dist. 4/2 leg. de *Guaza*. (V.)

ACEBES DEL PARAMO : v. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (4); dióc. de Astorga (4/2), ayunt. de Matalobos. srr. una leg. al E. del Puente de Orbigo en un llano bien ventuilado, con clima bastante saludable. Forman en total 50 CASAS de tierra y de un solo piso; sin distribución de calles; ni plazas, una igl. par. servida por un cura párroco de provisión ordinaria y una fuente de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el término por el N. con Villabante, por el E. con Matalobos, por el S. con Castriño y por O. con Puente de Orbigo. El terreno es de buena calidad, y aunque escaso disfruta de regadío por medio del cauce. **Presa Cerrajera**, cuyas aguas dan movimiento á varios molinos: le atraviesa el camino que va de Valencia de B. Juan á Astorga, y á poca dist. se encuentra el que se dirige al mismo punto desde la c. de Leon. **PROD.**: trigo, vino, aceite de linaza y de oliva: cria ganado vacuno y lanar. **POBL.**: 52 vec., 226 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.)

ACEBYROS: barrió en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de Cedron. (V.) **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

ACEBIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alföz y felig. de Sta. María de Bacó. (V.)

ACEBIDO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Puentes de García Rodríguez y felig. de Santa María de Vilaveilla. (V.)

ACEBO: ald. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Becerreá, felig. de Santa María de Pena mayor. (V.) srr. á la falda del pico de Peña mayor, á 4/4 de leg. de la carretera real de Madrid á la Coruña. **POBL.**: 6 vec., 28 almas.

ACEBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de Mosteiro. (V.)

ACEBO: l. en la prov. de Oviedo (4/2 leg.), ayunt. de Sariego y felig. de San Roman. (V.) **POBL.**: 6 vec., 29 almas.

ACEBO: l. en la prov. de Oviedo (4/2 leg.), part. jud. de Infesto (3), ayunt. de Sariego (1/2) y felig. de Santiago. (V.) **POBL.**: 42 vec., 54 almas.

ACEBO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (45 leg.), part. jud. de Hoyos (4), adm. de rent. de Alcántara (9), c. g. de Badajoz (25), dióc. de Coria (5), srr. en una colina á la falda SE. de una sierra, se descubren desde él las de *Bejar*, *Plasencia* y *Canañaval* á 10 y 16 leg. de dist. y las pueblas de *Villas-Buenas*, *Perales*, *Juigo* de *Coria* y *Campo*; su temperatura es bastante fria y ocasiona algunas enfermedades: las 385 CASAS de que se compone, de 3 pisos por lo regular y de 12 á 14 varas de altura, unidas entre sí aunque sin simetría, forman calles de 5 varas de anchura, empedradas y pendientes en su mayor parte; y 4 entradas hacia los puntos cardinales, denominadas del *Cristo* la del N., de *Valhondo* la del E., la del S. del *Cordero*, por haber existido allí, bajo esta advocación una ermita que hoy sirve de cementerio y la del O. del *Convento ó Palacio*: tiene 2 plazas, una de ellas cuadrilonga en el centro, casa consistorial muy capaz con la cárcel en el piso bajo; póbito, carnicería, 2 escuelas de primera enseñanza á las que concurren 62 niños y 12 niñas, de los cuales 28 saben escribir; de los maestros el uno está dotado con 4.700 rs. de 2 fundaciones y con el producto de un poco de terreno arbitrado al efecto; y el otro no disfruta asignación alguna; igl. par. sólida, de 45 varas de long. y 46 de lat., con buena torre y reloj; en la que hasta el año de 1820 se vieron esculpidas las armas del duque de Alba, dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles y servida por un cura propio, que lo es por oposición en concurso general; la ermita del *Cristo* destruida, así como las de S. *Blas*, Sra. *Barbara* y los 2 *Santos*; 3 fuentes de excelente agua; 3 hercanes y la otra que se seca en el estío, y por último un hospital, sin facultativo, ni ningún otro edificio, para los pobres de solemnidad del pueblo, éste ocupa en su mayor estension de N. á S. sobre 2.000 varas y 1.500 de E. á O.; se encuentran hacia el N. y O. fuera del pueblo muchas gargantas ó cordaduras en las montañas, que sería prolijo describir; pero no puede pasarse en silencio una que sit. al N. y como á una leg. dist. merezca que nos ocupemos de ella en este art.: su nombre es *Cerviguada* y ocupa 1/4 de leg.; está poblada de encinas de enorme magnitud, de vides, cerezos y otros diversos árboles; todos silvestres, que enlazados fuertemente entre sí, hacen imposible su acceso, excepto por una pequeña parte y con suma dificultad: por ellas se precipitan en torrente desde un derrumbadero de mas de 80 varas las aguas que bajan de Castilla, las cuales formando en su descenso casi per-

pendicular una admirable cascada, se derraman en una *artesa* de 2 varas de profundidad, abierta á su impulso en una pizarra: la canchera de que esta forma parte, conocida con el nombre de *Librería*, por parecerse á un gran estante lleno de libros, en dicha perpendicularmente, tiene unas 80 varas de alto y 150 de ancho y como incrustadas en ella, bastantes encinas de fruto muy dulce y menudo. El término en el que se hallan espaciadas 43 majadas para ganado cabrío, tiene unas 5 leg. de circuito y confina por el N. (1/2 leg.) con los de Pedrona, Penaparda y Payo de Castilla), E. con los de Villas-Vueñas, Perales y Cata (3/4), S. con el de Hoyos (1/2) y O. con los de S. Martín y Villamiel (3/4); la mitad del término que se cultiva es de buena calidad, el resto mas bien infimo que mediano, y casi todo escabroso y pendiente; hay destinadas á olivos 1,625 huembras, que contienen 84,260 pies, laboreadas por 30 yuntas de bueyes; 2,981 peonadas de viñedo, que hacen 770 cuartas, 4,026 peonadas dedicadas á huertas, en las que se siembran patatas, coles, habichuelas y otras legumbres, suficientes para el consumo del pueblo; 4,069 pies de castaños, cuya maderera se emplea en la construcción de edificios, y muchos perales, cerezos, guindos, ciruelos, melocotoneros, limoneros y 4,115 pies de naranjos, cuyo fruto se estrae para los pueblos inmediatos y para Castilla: el resto del término produce muy escaso pasto, y está poblado de brezo, mata-escoba y otras malezas: hacia el N. y O. son muy elevadas las montañas que cortan el horizonte, limitandolo de 1/2 á una leg.; y se llaman de *Jalama*, *Teso de Porras*, y *Cumbres de San Martín*, la primera tiene á su falda una pequeña deh. de propios. El *ACEBO* ó arroyo de *Cain* nace al O. á 1/2 leg. del pueblo en la sierra que lo separa de *San Martín* y *Villamiel*, y sobre él hay un puente de cantería de 3 ojos: es abundante de aguas, que á veces ocasionan perjuicios de consideración en las haciendas sit. á sus márg. y sirven para fertilizar los terrenos destinados á frutas y hortalizas, por medio de 20 *pesqueras* formadas al intanto, sin contar ó que llevan el agua á igual número de molinos de aceite, y 2 á otros tantos harineros; corre de O. á E., y á 1/4 leg. del pueblo á su E. se une en el parage llamado *Obscurial* á otro de igual caudal que baja de la *Cerviguada* y marcha de N. á SE.; juntas se incorporan á la ribera de *Gata*, en la jurisd. de *Villas-Buenas*: ademas del puente referido, existen en el término 3 de un solo ojo, de piedra cantería y muy sólidos, si bien sus antepechos se hallan bastante destruidos: Los espresados arroyos son muy abundantes de truchas. También hay en el término infinitas fuentes, y entre ellas la llamada *Loca ó santa*, que así en verano como en invierno tiene la particularidad de manar abundantemente y secarse en periodos indeterminados: nace junto al edificio que fue conv. de franciscanos observantes. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y muy pocos admiten carros por la escabrosidad del suelo; todos los años se componen, pues sino serian intrasitables: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de *Perales* 2 veces á la semana. **PROD.**: la principal es el aceite famoso de la sierra de *Gata*, que se esporta á Castilla, y algunos años á Portugal por arrieros que van á Castilla, y algunos puntos, el vino así como las castañas bastan para el consumo del pueblo; y del que se hace blanco, se lleva alguna porción á Salamanca y otras pobl.: es nula la cosecha de granos: hay ganado cabrío, lanar, asnal, vacuno, caballar y mular, y no faltan perdices, conejos, liebres, ciervos, jabalíes, lobos y zorras. **IND.**: 5 telares de lienzos ordinarios, 8 lagares de aceite, 9 molinos de harina, 2 hornos de cocer pan y algunas tiendas de comestibles, las mugeres suelen dedicarse á hacer encajes que llevan á Castilla. **POBL.**: 430 vec., 2,356 alm. **CAF. PROD.**: 4,657,000 rs. **IMP.**: 432,800 rs. **CONTR.**: 48,531 rs., 26 rs. vn.

ACEBO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Oviedo y felig. de Sta. María de Limes. srr. al NE. y en lo mas encumbrado de su término: es muy frecuentado por los fieles, y se conserva en él un manuscrito referente á los muchos milagros obrados por Ntra. Sra., hacia los años 1,580. Art. igl. en su mayor parte es de cantería sin mérito artistico, pero bastante adornada por dádivas de varios devotos: está á cargo de un sacerdote, nombrado por el patrono (el ob. de Oviedo) con residencia en el mismo santuario y obligación de celebrar en él, el Sto. sacrificio de la misa todos los dias feriados; y el 8 de setiembre concurren en romería todos los vec. de los pueblos inmediatos. En este sitio se

pretendió establecer un conv. de frailes dominicos, á cuyo fin cedió el terreno el ayunt. de Cangas: mas oponiéndose los del monast. de Corias entablaron y siguieron un largo pleito que al fin ganaron en la Chancillería de Valladolid en 1603, por lo que no tuvo efecto la fundación.

ACEBO (EZ): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de *Linares del Acebo*. (V.)

ACEBO (EZ): l. en la prov. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Mieres (1) y felig. de San Juan de Mieres. (V.) pobl. 4 vec., 45 alm.

ACEBO (EZ): braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de S. Cosme y S. Damian de Tolinas. (V.)

ACEBO (EZ): barrio del l. de Balmori en la prov. y ob. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Llanes, en la felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de Barro. (V.)

ACEBO (EZ): l. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7) y ayunt. de Molina Seca. srr. á la falda del monte de *Foncebadon* en terreno quebrado, CLIMA frio, pero sano. Se compone de 40 casas cubiertas de paja, que forman una calle sobre el camino del puerto, carretera de Castilla; una igl. parv. bajo la advocación de S. Miguel, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee en concurso general, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de la cual se surte el vecindario, al paso que el derrame fertiliza algun terreno. Confina el t.ERM. por el N. con Castrillo del Monte; por el E. con Manjarin; por el S. con Compludo, y por el O. con Riego de Ambroz: el terreno montuoso y pedregoso es de mediana calidad: le baña, aunque bien separado del pueblo, el r. *Tablatio*, rrom. trigo, centeno, patatas, nabos y pastos finos; osos y jabalics. ind. telares de liazo basto y elaboración de mancha de vacas. pobl. 31 vec., 426 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

ACEBOCA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Bartolomé. (V.) pobl. 2 vec., 9 alm.

ACEBOS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de S. Pelayo de Pibiera. (V.)

ACEBOSA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. ayunt. y uno de los barrios de S. Vicente de la Barquera. srr. al S. inchoado al Santuario de Nuestra Señora de los Tomases, el cual es anejo de la par. de S. Vicente; tiene obligación de decir misa en el todos los domingos uno de los curas párrocos de dicha par. portuano. Su t.ERM. es escaso, pero bastante fértil. prod. maíz, algun chacoli y frutas. pobl. 49 vec., 404 alm. CONTR. (V. S. VICENTE DE LA BARQUERA.)

ACEBOSA (LA): cabafán en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y t.ERM. de Vega de Pazo. Le componen cuatro cabañas, habitadas solo en el verano por 4 vec. y 49 alm. de aquella v. (V.)

ACEBOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de S. Salvador de Sobrado. (V.) pobl. 47 vec., 85 alm.

ACEBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villamed. y felig. de S. Juan de Neceende. (V.) pobl.: 28 vec., 446 alm. ACEBOSA; arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa; nace en el t.ERM. jurisd. de Ventas con Peña-aguilera; marcha de S. N. a p.asa por Mensafal, y despues de fertilizar el terreno, desagua en el arroyo Cuernas. Su corriente es de poca importancia y suele cesar por el estio.

ACEBRON: valle en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, t.ERM. de las Ventas con Peña-aguilera.

ACEBRON: v. con ayunt. en la prov. y obisp. de Cuenca (43 horas), part. jud. de Tarancón (2), adm. de renta de Huete (6), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Castilla la Nueva. srr. en llano á las márg. del r. *Bedija* que pasa hácia el N. Sus casas estan mal distribuidas, formando calles irregulares con algunas plazuelas; y la igl. (Sto. Domingo de Silos), á un estremo de la pobl., está servida por un cura propio de concurso general: el cementerio, construido en 1834, en los afueras hácia el N., no perjudica á la salubridad; y el vecindario, por carecer de fuentes, usa del agua de un pozo, titulado de *San Miguel*, dist. de la v. 1/4 de hora. El t.ERM. confina por N. con el de Tarancón; E. con el de Trivaldos y Villarrobio; S. con el de Torrubia del Campo y O. con el de Fuente de Pedro Narro, encontrándose en él el elevado cerro del Tenso. El terreno, llano en lo general, tiene algunas hondonadas, es tenaz, bastante productivo y de secano; en el t.ERM. alcabatorio, que comprende á Tor-

rubin, Fuente de Pedro Narro y Tarancón, se cultivan 4,200 fan. de tierra. El r. *Bedija*, corre de N. á O. y aunque de muy escaso caudal, mueve á represas del molino de una piedra llamada del *Cobo*, y tiene un puente de piedra y mampostería de un arco bastante bajo. Los caminos son comunales de herradura y carreteros, en mal estado; la comarca escasea si recibe de Tarancón por un baligero enviado por el ayunt. tres veces á la semana. prod. trigo, cebada, centeno, avena, maíz, vino, cominos; garbanzos, almortas y lentejas; es el sobrante del trigo, que es la cosecha mas abundante, se esporta á los mercados inmediatos, y lo mejor á Valencia y Alicante; hay tambien caza de liebres, y las caballerías mayores y menores necesarias para la labranza. pobl. 50 vec. 499 alm. dedicadas principalmente á la agricultura. CAP. prod. 946,520 rs. IMP. 43,887. Dist. de la corte 43 horas.

ACEBUCHAR: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, t.ERM. jurisd. de la v. de Guarena.

ACEBUCHAR: ald. en las nuevas pobl. de Sierra Morena, prov. y ob. de Jaen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (1), t.ERM. jurisd. y felig. de *Carboneros* (V.) de donde dista 4 1/2 leg.; tiene 25 vec.

ACEBUCHÉ: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y t.ERM. jurisd. de *Albuñol* (V.)

ACEBUCHÉ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchal, t.ERM. jurisd. y á 4 leg. E. de *Pozuelo* tiene 3 vec., 11 alm., y el terrazgo que á ella está agregado, aunque todo de secano es de los de mejor calidad.

ACEBUCHES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, t.ERM. jurisd. de *Istan* (V.)

ACECA (resp. en la prov. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (4), t.ERM. jurisd. de Villaseca de Sagra (4 1/2); comprende lo que se llama los *prados, bosques é isla*, y corresponde al real patrimonio. srr. al SE. de Villaseca, confina por N. con el t.ERM. de esta pobl. y las Veguillas de Alejarejos, E. con el arroyo de *Gusdaten*, S. con el r. *Tajo*, O. con el t.ERM. de Cuartilejo (en el dia estado de Velina ó Sta. Coloma; tiene de estension de N. á S. 3/4 de leg., de E. á O. 1/2, de circunferencia 2 1/2, y cubida 2,422 fan. El sitio llamado los prados, se siembra de cereales, la isla y bosque se mantiene de pasto, y en la primera hay una huerta de 8 ó 10 fan. para hortaliza y frutales: en la márg. der. del Tajo hay una venta; á su inmediación y sobre r. mismo r. un puente de madera construido en el año de 1817, que fue roto por las aguas en 1831 y recompuesto en el siguiente; tiene 410 varas de largo, 7 de ancho, 42 arcos, y su altura es al nivel de las márg.: hubo en el mismo sitio dos barcas, que por la construcción del puente quedaron sin uso. Inmediato al mismo puente y á la márg. tambien der. del r. hubo un palacio, titulado de *Aceca*, que lo hab'aban el alcaide y el director de la agricultura por cuenta de S. M.: una casa de oficios inmediata al palacio para jornaleros y artifices, todo lo cual se ha ido arruinando desde la guerra de la Independencia, utilizándose la piedra por los administradores en la represa construida en el r. para dar movimiento á dos molinos harineros, uno con 4 piedras, y el otro con dos, contiguos á la venta que se ha citado; en el dia hay solo una casa y oratorio para los portazueros y guardas del patrimonio.

ACECERES: cortijada de la prov. de Albacete, part. jud. de Veste, t.ERM. jurisd. y entre N. y O. de Elche de la Sierra; srr. al S. del camino de herradura que desde la prov. de Alicante y parte de las de Albacete y Murcia, dirige á las de Jaen y Mancha Baja; tiene á su inmediación una fuente poco abundante denominada de las *Acedas*, al E. del cerro llamado *Cabeza del Ceño* y los *Picardos*, notables solo por su elevación. En la guerra de la Independencia se llevaron por este punto los cañones de Barranco-hondo á Murcia, y en la última civil pasó por él el general Sanz, al tiempo de ir á retirar la retirada á los gefes carlistas Basilio y Tallada.

ACEDERA: l. con ayunt. de la prov. y c. g. de Badajoz, (20 leg.), adm. de renta de Villamed. de la Serena (9) part. jud. de Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (48), dióc. de Plasencia (23), srr. en terreno llano y combatido por todos los vientos, con clima salubradable, aunque espuesto en el estio á calenturas intermitentes: se compone de 40 casas habitadas, y 46 arruinadas que forman 2 calles, y una plaza de 40 varas en cuadro, empedradas: tiene casas consto-

rial y en el piso bajo la cárcel y el pósto: una fragua y una taberna pertenecientes al común del vec: la escuela con 42 alumnos, está dotada con 320 rs. y además media fan. de trigo por cada niño. La igl. parr. con la advocación de la Asunción de Ntra. Sra. se fundó en 1566 según una inscripción que hay en la fachada de la puerta llamada de los difuntos. Confina el TÉRM. por N. con el de Madrigalejo, por E. con el de Navalvillar de Pela, por S. con el de Orellana la Vieja y por O. con el de Don Benito, este á 4 leg. de dist. y las demás á media; comprende 5,970 fan. de tierra: de estas se cultivan 696 y son de 1.ª clase 327, de 2.ª 434 y arenosas ó ligeras 235: rinden el 45 por uno de sembradura las primicias, el 8 las segundas y el 4 las terceras: de las demás tierras pertenecen 2,815 á baldíos de común aprovechamiento; 1034 á la deh. boyal, 300 á dos ejidos, todas en pastos y 900 en bosques de maleza. Baña el térm. el arroyo *Gariyaga* que pasa inmediato al pueblo, y de cuyas aguas se surten los naturales, aunque dañosas en el verano porque le falta la corriente y se corrompen con facilidad; en la sierra y á medio cuarto de leg. hay también algunos buenos manantiales á donde acuden algunos vec., pues aunque cerca del pueblo se encuentra un fuente abundante, las aguas son de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de pueblo á pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de Orellana la Vieja los domingos, martes y viernes por medio del portero ó alguacil del ayunt. á quien envía la corporación á recogerla. PROD. trigo, centeno cebada, avena y garbanzos, miel, cera, queso y lana; y se mantienen además 2,000 cabezas de ganado lanar, 450 de cabrio, 200 de cerda, 75 de vacuno cerril, 64 de labr., 24 de asnal y caballar y 40 colmenas; se cria en abundancia conejos, perdices y no faltan las liebres; pero se caza poco: estos háb. se dedican únicamente á la ind. agrícola. POBL. 68 vec. 230 alm.; CAP. PROD. 4.227,400 rs. IMP. 63,563 CONTR. 7,000 rs. 2 mrs. vñ.

ACEDILLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2) STR. en una altuta de piedra, á la influencia de todos los vientos y en un CLIMA sano, aunque frío. Componen la pobl. 23 CASAS de construcción ordinaria, de poca solidez y de ninguna comodidad interior: hay una fuente de agua buena y saludable para el consumo de sus háb. y varios manantiales en distintos puntos: la igl. parr. está dedicada á San Millán Abad, y servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Urbel del Castillo; por E. con el de Quintanilla y Pedro Abarcá; por S. con el de Bustillo del Páramo y por O. con el de Coculina, cuyos lim. dist. de la población de 1/2 á 1 leg. El TERREÑO es de infima clase por su escabrosidad, sin mas arbolado que chopos, olmos y algunos robles. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. PROD. trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 48 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 272,400 rs., IMP.: 25,407. CONTR.: 1,930 rs. 28 mrs.

ACEDO: l. con ayunt. en el valle de Berrueza, merind. y part. jud. de Estella (3 1/2 leg.), prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (40) STR. á la márg. izq. del r. Ega en una llanura libre á la influencia de todos los vientos y con saludable clima. Tiene escuela de primeras letras, dotada con 736 rs., á la que asisten de 35 á 40 niños de ambos sexos, una igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Señora servida por un cura y un beneficiado: dos ermitas bajo la advocación de San Miguel y Sta. Ana, y un palacio de Cabo de Armería, perteneciente al conde de Río-Cavado por cuya circunstancia tenía el pueblo asiento en las cortes del reino. Confina el TÉRM. por N. con el de Gal.arra, dist. 4 1/2 leg.; por E. con el de Sorlada á 1 y por O. con el de Santa Cruz á 2 leg. de dist. En varios puntos del mismo brotan diversas fuentes de esquistas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y otros objetos de agricultura dirigiéndose las sobrantes á Ega, sobre el cual hay un puente, y en su ribera un molino harinero. El TERREÑO es bastante feraz; y comprende hacia el N. de la pobl. un monte cubierto de encinas con huachos y buenos pastos; PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, frutas, aceite y vino: POBL. 47 vec. 240 almas. CONTR. con el valle de Berrueza (V.)

ACEDERE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig.

de San Roman de Acedere. (V.) POBL. 35 vec., 419 alm.
 ACEBRE (S. ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (14 leg.), part. jud. de Monforte(2) y ayunt. de Pantón. STR. en la ribera y márg. izq. del r. Sil: su CLIMA es templado y sano; se compone de losa y ald. de Abelaiera, Acedre, Budian Celeiren, Cima-de-Vila. Coitillon y S. Roman que reunen sobre 400 CASAS medianas. La igl. parr. (S. Roman) es propia, con cementerio capaz y ventilado, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. Su TÉRM. confina por O. con el de S. Juan de Frontón; por N. con el de Santiago de Canjas; por E. con el de Pasames, y al S. el citado r. Sil, que contribuye en parte á fertilizar el TERREÑO; éste en lo general llano y de buena calidad solo es cruzado por CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. propio, vino, castañas, patatas, maíz, algunas legumbres y pocas frutas, no carece de arbolado y cria ganado vacuno. POBL. 109 vec. 354 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ACEHUCHE: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), adm. de rent. de Alcántara (5), dióc. de Coria (3) y c. g. de Estremadura (Budojao (48) STR. en la cima de los riberos del Tajo á 1/2 leg. N. de ester. en parage bien ventilado y combatido de los aires del N. lo que hace su CLIMA sano, aunque se padezcan algunas tercianas y dolores de costado, ocasionados por el cambio de las estaciones: forman el casco de la v. 225 CASAS pequeñas y de inferior construcción las mas de ellas: 1 parr., 2 ermitas estramuros, 4 hospital, 4 pósto, cárcel y casa consistorial en estado ruinoso, carnicería, corral para el abrigio del ganado, escuela de primera enseñanza y una casa palacio de la encomienda de Acehuche. Confina el TÉRM. al E. con el do Portezuelo (3 1/2 leg.); al O. con el de Ceclavín (3 1/2); al S. con el de Garrovillas (4 1/2), y al N. con el de Pescueza (4 1/2); á dist. de 1/2 leg. del pueblo pasará el r. Tajo, cuyas abundantes aguas corren en direccion de O. dando en dicho punto movimiento á 4 aceñas, y cerca de estas hay una barca para el paso del r.: en la línea divisoria que media entre este término y el de Ceclavín, corre la ribera de la *Fresneda*, la que con sus aguas da movimiento, solo en el invierno, á un molino harinero de dos pequeñas muelas, y sigue su curso en la misma direccion hasta sus confines, donde se sumerge en el Tajo y piélago llamado de San Salvador: serpentea asimismo por él, otro arroyo conocido con el de la *Garganta*, el cual antes de unir sus aguas con el referido Tajo, da movimiento á otro molino harinero tambien de dos piedras, que lleva su nombre: el TERREÑO es su mayor parte llano, aunque le hay escabroso que se puebla con facilidad de jara, matas de encina, tomillo y otras varias; hay por todo él, parte de monte alto, poco poblado de encina. Se divide en 44 partes, conocidas con los nombres de los cinco cuartos de la Encomienda, Espigadera, Sesmo, Noguez, Torrecilla y S. Cristóbal que radica á la parte alta del Tajo, Dehesa boyal, Valsano, Hortizon y Coriano. Las cuatro jaras, Delmedio, Deabajo, Arenillas, Molares y el coto de Viñas, sit. en medio de todos ellos; es terreno delgado, de muy poca simiente y de mucho trabajo; pero si el tiempo ayuda no es ingrato para los hacendosos labradores, pues recompensa las tareas que en el se hacen: la cabida jurisd. abraza 6,300 fan., de ellas se cultivan entrando todo genero de labor 2100 que son de segunda suerte, y en las cuales se siembra el trigo, cebada y centeno: las 4,200 restantes estan destinadas á pastos: no hay mas montes ni tierras comunes ó de conc. que la dehesa boyal y los baldíos de Hortizon, Palanquillas y Valsano, pues las muchas mas que habia, y aunque de inferior calidad, se enagenaron en tiempo de la guerra de la independencia, y sobre su dominio pende un voluminoso expediente ante la diputacion provincial: las labores se hacen con yuntas de bueyes y jumentos: además de los CAMINOS locales que se dirigen á varios puntos inmediatos, hay dos comunales de herradura en regular estado, los que conducen uno desde Navas y Brozas á la ciudad de Coria, y otro desde Garrovillas á Ceclavín. PROD. trigo, cebada, centeno, ganado lanar negro, cabrio, vacuno y cordero. POBL. 249 vec., 4,000 alm. CAP. PROD.: 4,400,000 rs. IMP.: 442,000. CONTR.: 48,506. En esta v. fue hecho prisionero por los franceses en 1814 el partidario D. Antonio Temprano, y despues fue libertado á las puertas de Talavera por el coronel inglés J. Grant.

ACEITE (GALA DEL): cala en la isla de Ibiza, puerto de S. Antonio ó Puerto magno. (V.)

ACEITUNA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (47 leg.), part. jud. de Granadilla (1/4); adm. de rent. de Plasencia (5), dióc. de Coria (4) y c. g. de Estremadura (Badajoz 30): str. en una pequeña eminencia con exposición al S., inmediata al arroyo del mismo nombre: tiene 420 CASAS reunidas, de mala construcción, la mayor parte de un piso de 5 á 6 varas de altura, excepto una docena que son regulares y cómodas; 40 calles mal alineadas y con empedradas, por efecto de los durísimos penascos que hay por do quiera, una plaza y en ella la hermosa casa consistorial, moderna, con local oportuno para la escuela de primera enseñanza; á la que concurren 80 niños y niñas, de los que 28 escriben, y algunos sobresalen en gramática, dotada con 5 rs. diarios; 4 pagados de arbitrios, y uno del producto de una obra pia aplicada á este objeto; abundantes fuentes naturales y perennes de buena agua en toda la circunferencia, de las que se surte el vecindario, ninguna con encañado, algunas con pilones de piedra y caños de hierro, y por último una igl. par. al N. y fuera de la pobl., sólida, ant., de regular arquitectura y escultura de órden gótico; de 36 varas de larga, 14 de ancha y 4 de alta, dividida en 4 naves al raso, sostenidas por arcos y pilares, dos de piedra labrada y dos de mampostería, dedicada á Santa Marina virgen y mártir, patrona del pueblo; le sirve un economo, por estar vacante el curato, que es de oposicion en concurso general: el cementerio sit. también al N. ostramuros, es bastante capaz y no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Santa Cruz de Pan y Agua, E. con el de Santibañez el bajo, S. con el de Montehermoso, y O. con el de Pozuelo; los confines dist. desde 3/4 á 1/4 leg. por algunos puntos, y todo el tiene una leg. de larg. y 1/2 de ancho: el terreno es casi todo quebrado y arenoso, pues aunque algunas pequeñas porciones que ocupan la deb. y el viñedo, son llanas, el resto lo constituyen barrancos y hondonadas mas ó menos grandes; hay roturadas unas 700 hebras, 400 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y las demas de 3.ª; al N. una deb. de encina y roble de 1/2 leg. de circunferencia, con abundantes pastos altos y bajos, y al S. otro monte de chaparero y jara, que ademas de producir pastos, facilitan combustible al vecindario: el arroyo mencionado corre por el pie de la colina, en que está sit. el pueblo, en direccion de O. á S., y es el producto de los manantiales de las sierras ó alturas del O., llamados *Trapitabado* y *Dios Padre*: pierde su curso en los años secos, aunque siempre quedan abrevaderos, y sus aguas que sirven para el riego de los hianares y prados de heno de una y otra márg., dan impulso á un molino harinero con una piedra; y á tres de aceite con una viga cada uno: ademas existen dos lagunas permanentes inmediatas al ejido, y otra que jamás se ha visto seca, en la deb. boyal: las tres crían muchas y sabrosas truchas: los CAMINOS en su mayoría son de pueblo á pueblo, algunos capaces para carros, los mas para herradura, y todos estan mal cuidados: la CORRESPONDENCIA pasan los vec. á recogerla á Montehermoso, que dista una leg. corta. PROD.: centeno, trigo, granos menudos, aceite, vino, frutas, legumbres, lino, ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso, y algunos asnos y mulas para el servicio de las casas de labor: **POP.**: 110 vec.: 603 alm., dedicadas á la agricultura y ganadería: existen 3 telares de lienzos del país y una tahona: **CAP. PROD.**: 654,000 rs.; **IMP.**: 32,700; **CONTR.**: 5,568 rs. 21 mrs. vn.

ACEITUNILLA: alg. de la prov. de Cáceres (24 leg.), part. jud. de Granadilla (5), agregada al ayunt. y felig. de Nuño-moral, territorio de las Hurdes: str. en el declive de una áspera colina con exposición al N., á la izq. del arroyo Avellanar, bien ventilada, menos por los aires del NO., y sana, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonías, tiene 21 CASAS de un solo piso, la mitad reunidas y la otra mitad aisladas: todas de tan mala distribución que las personas habitan con los animales domésticos y de labor, asi como beben de la misma agua del arroyo, á pesar de haber en el TÉRM. fuentes perennes y potables. Este confina por N. y E. con tierras del conc. y posesiones de Nuño-moral y por S. y O. con las del Pino-Franquedo y su conc., siendo sus lim. de 1/2 leg. hácia el primer punto, y de 3/4 hácia el segundo, y ocupando cerca de 4,700 fan. de tierra, áspera en su mayor parte inculta, de monte bajo, de brezo y

castaños, con huertas y posesiones cerradas, que beneficiaban con las aguas del arroyo y fuentes. Los CAMINOS son veredas de pueblo á pueblo, en malísimo estado. **PROD.**: las principales son centeno, castañas, judías blancas, aceite, vino, lino, patatas, verduras y legumbres; ganado cabrio y vacuno: el trigo es escasísimo, y pocas tambien las frutas: **POP.**: 20 vec., 87 alm. todos propietarios. **IMP.**: 3 telares de lienzos del país, y un molino harinero de una piedra, movida por el agua del arroyo. **CONTR.** con Nuño-moral. (V.)

ACEITUNO: deb. de pasto y de labor en la prov., part. jud. y término jurisd. de Toledo.

ACEITUNO: valle de la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise: str. al S. de la isla junto a la misma playa del mar; es una pequeña cañada que se prolonga hácia el interior una hora poco mas ó menos, metida entre los cerros que se levantan por todos lados, excepto por la parte que mira al mar.

ACEITUNO: arroyo: nace en la cima de la sierra de Filabres, prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, á la espalda del sitio llamado garganta de la Cuesta de Uleya: despues de correr por los térm. de las v. de Benizalon, Cobdar, Al-banchez, Cantoria, Zurgena y Arboles, y en la jurisd. y á 200 varas de esta última, se incorpora con el r. *Almazora* por el punto llamado Boca del Rojo: su curso es de SO. á NE., y cuando menos tiene un pie cubico de agua, riega varias haciendas desde su origen: no cria pesca, ni tiene puentes, pero sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros.

ACELAIN: palacio en la prov. de Guipúzcoa y término municipal de *Sorotilla* (V.), de cuya igl. par. es patrono el dueño del palacio.

ACELO: laguna en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras y ayunt. de Vega del Bollo. En la cumbre de la elevada montaña que por S. corona al l. de Puente (Sta. Maria Magdalena), una de las atribuciones de Peña Trebinca, sobre un gran grup. de pizarra granitosa y á la altura perpendicular de 30 varas, se forma una copa ó vaso de unos 600 pies de circunferencia y 5 de profundidad, en cuyo punto constituyen la laguna los derrames de varias fuentes de la colina inmediata. Al desbordarse las aguas de aquel rústico y sorprendente aparato, cercado de la amarga genciana y del aromático enebro, se derraman con estrepitosa caída, formando una brillante cascada que ocultan las ramas del Fresno, del roble y del acebo: al llegar al llano toman el nombre del r. *Ponte*, que corre el espacio de una leg. hasta confundirse can las del *Jarés*. (V.)

ACELANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de S. Vicente. (V.)

ACEMBUCHAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de *Jumilla*. (V.)

ACENIPPO: variante de las muchas que por la inclinacion de los tiempos á alterar las vocales y á doblar las consonantes intermedias, y por descuido de los copiantes, que rara vez conocen lo que escriben, ha sufrido la c. *Bénica Acenippo*. (V.)

ACENORIAS (SAN ANDRES DE LAS): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y término jurisd. de Melgar de Fernamental á 1/8 de leg. NO. En 9 de diciembre de 1507 espidio el papa Julio II bula de agregacion de su par. á la de Melgar de Fernamental. (V.)

ACENTEJO: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros que dominan el Valle de los Rodcos al N. de la espresada isla, en cuya direccion descendiendo á fertilizar los hermosos valles de Tacoronta y de Sauzal. En este barranco fue donde se dió la memorable batalla que tomó su nombre, atacando los Guanches á los europeos invasores, con tal de nudo y furor, que los derrotaron completamente. La refriega duró mas de 3 horas, muriendo en ella 600 españoles y 300 isleños de Canarias, de los que formaban parte del ejército conquistador: de las 200 personas que solo se salvaron, no hubo una que no tuviese herida: de esta funesta derrota tomó su nombre de la Matanza, el l. que se fundó despues en este terr.

ACENA: alg. en la prov. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (3), del ayunt. de Camino-Morisco, felig. de Pino-Franquedo, en el terr. de las Hurdes: str. sobre una

pequeña colina, á la orilla izq. del arroyo de las Calabazas, ventilada y sana, propensa á tercianas y pulmonías, mas bien que á otras enfermedades. Tiene 17 casas pequeñas, de un solo piso, muy bajas, muchas de ellas nuevas, y todas unidas, aunque sin la suficiente separación para las personas y los animales. Su térm. confina al N. con tierras de las Calabazas, Dehesilla y Huerta del mismo conc.; E. con las de Arroyo-Cerezo; S. con el Casar de Palamero, y O. con Pino-Franqueado, dist. de los confines 1/2 leg. el que mas (Pino), y medio cuarto el que menos (Las Calabazas); comprende unas 4,500 fan. de tierra de sembradura, en su mayor parte quebrada y poco fraga, monte bajo de brezo y jara, y algun pedazo de castañal, y huertos con olivos; prados y algunas porciones roturadas, que facilitan á los laboriosos hab. los cortos recursos que necesitan para su pobre manutención. Hacia el O. tocando casi á las casc. corre el arroyo ó garganta de las Calabazas, que nace en las ásperas sierras del pueblo y conc. y entra en el r. *Alagon* á dist. de unos mil pasos; proporciona riego á muchas posesiones por medio de sangrías que se le hacen, y movimiento á un molino harinero de una piedra; no tiene puentes, y sus vados en invierno son peligrosos por sus márg. escarpadas y agrías, y su álveo profundo y lleno de grandes cantos rodados. Los caminos son solo senderos ó veredas, en mal estado. prod.: castañas, centeno, judías, aceite, vino, lino, patatas, legumbres, verduras y frutas variadas; todo en corta cantidad, y algun ganado cabrio y vacuno. pobl.: 48 vec., 80 hab., todos propietarios. ind.: un telar de lienzo ordinario. constr. con Pino-Franqueado y Camino Murias. (V.)

ACEÑA: l. en la prov. , aud. terr. c. g. y dioc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Lara: sit. en terreno montuoso de libre ventilación y clima aunque húmedo y frío, bastante sano: tiene 43 casas de mediana construcción, 4 molinos harineros y 2 batanes que únicamente se mueven durante el invierno; la igl. parr. dedicada á Sta. María de los Valles y sufragánea de la de Lara, está servida por un teniente de cura que reside en Campo-Lara. Confina el térm. por N. con el de Villoruebo; por E. con el de Campo-Lara; por S. con el de Lara, y por O. con el de La Vega de Lara. El terreno es frágoso, cubierto de rocas, donde se cria considerable número de robles, encinas, brezos y enebros, con abundancia de pastos para el ganado; en varios puntos manan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los naturales para distintos objetos: la tierra de cultivo es sumamente fértil. prod.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, hortaliza y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio. ind.: la de elaborar carbon que venden en Burgos y otros pueblos. pobl.: 44 vec., 42 alm. constr. con el ayunt. (V.)

ACEÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de S. Pedro de *Rivas Altas* (V.). pobl.: 4 vec., 5 alm.

ACEÑA: barrio en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Samasas* (V.). pobl.: 4 vec., 5 almas.

ACEÑABA DE ABAJO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana en el l. de *Cabezon* (V.)

ACEÑABA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Cabezon de Liébana del l. de *Piasca* (V.)

ACEÑA DE AMBIA (LA): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Amín y felig. de S. Esteban de *Ambia* (V.): sit. á la izq. del r. *Arnoya*. pobl.: 7 vec., 24 almas.

ACEÑA DE MEIRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de S. Verísimo de *Espineiros* (V.): sit. á la der. del r. *Arnoya*. pobl.: 7 vec., 24 almas.

ACENAS: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Farban* (V.). pobl.: 2 vec., 40 almas.

ACENAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Bartolomé de *Pazos de Reyes*. (V.)

ACENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). pobl.: 3 vec., 45 almas.

ACENAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres*. (V.)

ACENAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo y ayunt. de Navia: sit. á la márg. del r. de este nombre, forma parte de la felig. de *San Antolin de Villanueva* (V.); tiene una famosa fab. de curtidos. pobl.: 40 vec., 58 almas.

ACENAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coa-

ña y felig. de Santiago de *Folgoveras* (V.). pobl. 2 vec., 8 alm. ACEÑA (REAL): en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchón á 2 leg. del real sitio de Aranjuez, entre O. y N.; parte del Jarama por el intermedio de una gran presa construída debajo del l. de S. Martín de la Vega, y va regando desde E. á S. los térm. de Cien-pozuelos, Beseña y otras varias (V. COLMENAR DE ORVAL).

ACEÑA REAL ó SIGUIA REAL: corriente de agua en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sa. Margarita* (V.).

ACEÑUAS: l. con ayunt. de la prov. , aud. terr. c. g. y dioc. de Granada (3 leg.), part. jud. de Orgiva (3): sit. en llano al pie de Sierra Nevada, de clima frío, aunque sano, y especialmente en invierno, de clima frío, aunque sano, y mas propenso á pulmonías é hidropesías que á otras enfermedades; tiene buenas vistas, por desahucarse desde él varios pueblos del valle Lecrin á que pertenece, y forma un cuadro imperfecto de 200 varas de diámetro y 1/4 leg. de circunferencia; sus casas de 2 pisos por lo regular, viejas, de mala construcción, están divididas en calles estrechas, mal empedradas y en una plaza de figura oblonga con 2 algaribos; la escuela de primera enseñanza para niños y niñas está dotada con 400 rs. anuales de los fondos de propios y una pequeña retribución de los concurrentes; la igl. dedicada á S. José, aneja de la parr. de Mondujar, está servida por un teniente; es sólida, de una sola nave de 30 varas de long. y 40 de lat. con un buen retablo en el altar mayor, en el que se ven varias pinturas en madera de la vida de S. Benito, y fue levantada á mediados del siglo XVI por el arquitecto D. Alonso Vico, maestro mayor de las obras de la cated. de Granada; á der. e izq. del áytor en 2 medallones circulares, están las armas del arz. de Granada D. Pedro de Castro Vega y Quiñones: el cementerio de 44 varas de largo y 5 de ancho se encuentra á su lado izq. el térm. pertenece en su mayor parte á vec. de otros pueblos, principalmente de Granada, confina por N. y O. con el de Nigüelas; E. con este y el de Mondujar, y S. con el de Mondujar, y se estierde desde el centro de la pobl. 250 varas por N., 4 leg. por E., 1/8 por S. y 1/4 por O. la cubida del terreno roturado es de 600 marcales de vega, 300 de 2.ª calidad y 300 de 3.ª, regados con la 3.ª parte de las aguas del r. *Torrente* que divide este térm. del de Nigüelas por el O., sirviendo además para el consumo del vecindario; en secano se cultivan 400 fan. de 2.ª clase y 400 de 3.ª, que por hallarse enclavadas en Sierra Nevada, son ásperas y poco productivas, sin monte alto ni matorral: el terreno es poco; puede decirse que toda la parte de la sierra, á cuyo pie se halla el valle de Lecrin, es la peor para el cultivo, cuando por el contrario, desde Lanjarón hasta Gimena en la prov. de Almería es sumamente férax, encontrándose en ella preciasas vegas con abundancia de agua. En el confin SO. se halla el barranco del Pleito, que divide los térm. por pequeños canales de riego, siendo sus afluentes los arroyos de la fuente del Sabuco, fuente de Bautista y fuente de Miguel. Las labores del campo se hacen con 44 mulos, 44 caballerías menores, 4 yeguas y 44 reses vacunas. Atraviesa el térm. por el extremo S. y el barranco referido la nueva carretera de Motril, por cuyo punto ya va concluida: la construcción se dirige y recibe por la estafeta de Paduj de que depende. prod.: aceite, trigo, centeno y maíz son las principales, algunos árboles frutales, parras y pocas viñas que apenas surten al vecindario en el verano y ganado lanar. prod.: 60 vec., 280 hab. dedicados á la agricultura y á la exportación del aceite sobrante para la costa: hay 2 telares de lienzo ordinarios, 4 tiendas de abacería, 2 molinos de aceite con uno y el otro de prensa; 2 harineros, cada uno con 2 piedras impulsadas tambien por agua. cap. prod.: 942,266 rs. imp. 38,433. constr. 4,434 rs. 43 mrs. Este pueblo sirvió de cuartel general al duque de Sesa, cuando fue enviado desde Granada por D. Juan de Austria con 6,000 infantes y 300 caballos en octubre de 1569, para socorrer á los cristianos de Orgiva, que se hallaban estrechados por los moriscos de Abenabú, y habiendo llegado él, no pudo seguir su marcha, por haber sido atacado en la gaza. En primeros de noviembre siguiente hizo una salida; pero malograda su empresa, tuvo que retirarse de nuevo; y en febrero del año inmediato lo fortificó con reducidos y atrincheramientos.

ACEQUILLA: cot. red. de la prov. y part. jud. de Guadalajara, jurisd. de *Alcazar de Henares* (V.): tiene una casa, un solo y una del.

ACEQUION: ald. de la prov., part. jud. y término. jurisd. de *Albacete* (V.): está sir. junto á la laguna del mismo nombre, y á la habita un labrador con 6 pares de mulas.

ACER (moser). Habiendo descrito Avieno, en su poema de *las costas marítimas*, la que se entiende desde el r. *Guadalquivir* (Conus) hasta el *Ebro*, y después de mencionar los pueblos que comerciaban por este r., nombra el monte *Acer*, que dice *elevat su cabeza orgullosa, en la region vecina*. Este poema es sin duda un documento geográfico precioso; pero tiene la oscuridad propia de la poesía, é indispensable al que quiso desenvolverse, verificándolo y como reasumiéndolo, el gran pensamiento de dar una idea exacta de todas las costas marítimas del Océano y del Mediterráneo, concluyendo con los del Ponto. Por esto es muy difícil acertar en nuestra geografía con la correspondencia cierta de gran parte de los objetos de la ant., que en él se mencionan, y acaba de hacerlo imposible, presentándonos con nombres, que no les dieron ni Plinio, ni Mela, ni Estrabon mismo, sin duda por antiquados ya en su época: á todo lo que se uae además lo muy estragado que aparece su texto por mucho que en sus diferentes ediciones se ha querido corregirlo é ilustrarlo. Así es que el nombre *Acer*, uno de los tópicos antiquísimos, que solo recuerda á este poeta, ha sido dado al *Moia* por unos, al *Monsarrat* por otros, y aun al *Mancia*, que está á la otra parte del *Ebro*, y se ha confundido con el *Sellus*, que también nombra Avieno, y para todo se ha creído seguir fielmente la luz que su orden descriptivo proporciona. Sin embargo, la reducción al *Mancia* y á cualquier otro punto O. del *Ebro*, desde luego aparece la mas infundada, pues descrita ya por el poeta esta region, si el monte *Acer* hubiera estado en ella, carecería de razon para decir *Justa superbus mons Sacor* (*vel Acer*) *acapat exerita* y si con ello seguía descubriéndose (lo que no fue así) menos la hubiera tenido para continuar *Oleumque flumem proxima agrorum secans gominis jugorum vertices interfluit*, que es el r. *Cambriñis*; aunque tambien se ha creído ser este el nombre que el *Llobregat* tomaba de la pequeña *Talobis* mencionada por Mela, suponiendo que pasaba por ella y que iba á perder el nombre *Oleum* en la c. *Rubricata*, que le daba el suyo (V. *OLEUM* flumen). Tampoco hubiese después dicho. *«Mons quiescens Sellus»* (ed. de Madrid año de 1634), *...ad usque celsa nubium subductura* si ambos nombres correspondieran á un solo monte. Nosotros, siguiendo igualmente al mismo poeta en su descrip., pasamos el *Ebro*; dejamos las c. que por él comercian; y venos luego en la region vec. las montañas del *Coll de B. lauer*, correspondiendo exactamente con su texto; juzgamos tambien de algun valor la identidad de los notables (*Bal-Acer*) y en ellas es donde encontramos la mas probable reducción.

ACERA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (43 leg.), part. jud. de Saldaña (24/2), aud. y c. g. de Valladolid (21), dióc. exempta de Leon (42) y adm. de rent. de Carrion de los Condes (6). Sir. en un llano en el valle de la Vega de Saldaña, al pie de una pequeña colina que le defiende del viento O., húmedo y propenso á tercianas. Le forman 32 CASAS, mal construidas y de un solo piso, en calles irregulares y sin empedrar; hay una mala escuela abierta cinco meses en el año, y una igl. parr. dedicada á S. Justo y Pastor, servida por un párroco, cuyo curato es patrimonial de los vec.; é edificio miserable, sin orden marcado de arquitectura. El *TERM.* se estiende 4/2 hora en su mayor dist. y confina por N. con Pino del Rio; por E. con Celadilla; por S. con Villositia y Pozo de la Vega, y por O. con Villota del Páramo y S. Andrés de la Rega. El *TERM.* es parte llano y parte montuoso; este en una estension de 266 fan. llamada *Valdecastro*, está poblado de robles: el r. *Carrion* corre en direccion de N. á S. á 700 pasos á la izq. del pueblo, el cual se comunica con los de la orilla opuesta por medio de un puente de madera que desaparece casi todos los inviernos con las avenidas; de este r. sale un cauce que da movimiento á un molino harinero, y riaga parte del terreno llano, haciéndolo bastante productivo, pues en él se secan los coges poco por ser todo él flojo y pedregoso; de estas aguas y de las de otras varias fuentes buenas y abundantes se surten los vec.; los CAMINOS son locales de herradura y carros, en malísimo estado. *PROD.*: trigo, cebada, centeno, lino y ganado. *COMERCIO*: el sobrante de los prod. se vende

en Saldaña, donde se proveen los naturales de los art. que necesitan. *POBL.*: 45 vec., 75 alm. *CAP. PROD.*: 27000 rs. *IMP.*: 4500.

ACERED: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (3), dióc. de Tarazona (16). Sir. á la falda de una colina que se halla al pie de la sierra; le combaten libremente todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 140 CASAS de sólida construcción y cómodas, con mas la municipal, una carnece- construcción y cómodas, con mas la municipal, una escuela de primaria y su matadero, una posada pública, una escuela de las que corren de 20 á 30 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria: la cura de alm. reside en el capítulo ecl. que lo constituyen 6 beneficiados, hijos del pueblo, de los cuales uno, previa la aprobacion del vicario general de Calatayud, desempeña aquel cargo. Fuera del pueblo se encuentran 4 ermitas, algunas fuentes de buenas aguas, para el surtido del vecindario, y el cementerio en punto ventilado, y donde no puede perjudicar á la salud pública. Confina el *TERM.* de por el N. con el de Alarba; por E. con los de Fuentes de Xiloca y Monton; por el S. con el de Altea, y por O. con los de Cubel, Pardos y Castejon de Alarba, entendiéndose en el direccion de cada uno de los 4 espasados puntos 1/4 de leg. poco mas ó menos. El *TERMINO*, aunque áspero en general, forma valles de fértiles tierras. El riego es bastante escaso, sin embargo, hay muchos huertecitos poblados de árboles frutales y buenas hortalizas. El monte es muy estenso, abundante en bosque carrascal y chaparales, de los cuales se fabrica carbon, y en yerbas finas de pasto. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. *PROD.*: vino, trigo, centeno, cebada, avena, legumbre, frutas, hortalizas, cáñamo, ganado lanar, cabrio y caza. *POBL.*: 94 vec., 230 alm. *CAP. PROD.*: 4.233.424 rs. *IMP.*: 75.200. *CONTR.*: 16.340 rs. 28 mrs.

ACEREDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (64/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), y ayunt. de Santiurde (18). Sir. en el valle de Toranzo en su declive de E. á O., en terr. despejado y vertiente occidental de la montaña *Ruqones*, que domina á los pueblos ribereños del r. *Pozza*; combatido por todos los vientos que hacen su clima saludable. Tiene 13 CASAS sin orden ni formacion de calles, una igl. dedicada á N. S. de la Asuncion, construida en 1674; es de figura rectangular y de poco mérito; el curato era de provision del ob. previa oposicion entre los naturales de un párroco, por su escaso vecindario insuficiente á sostener un párroco, la sirve el de Santiurde; contiguo á la igl. estramuros de la pobl., está el cementerio en parage bien del valle, se ven aun los vestigios de un ant. cast.: los vec. se surten para sus usos y el de los ganados de una fuente pública la *Molina*, que es perenne de buenas y abundantes aguas. Confina el *TERM.* que es perenne de buenas y abundantes aguas. Escofedo y Villapor N. con el mancomunado de Villaseñal, Escofedo y Villapor N. con el de Aloños; por S. con el de S. Martin, y por O. con el de Santiurde, por donde y con direccion de S. á N. corre el mencionado *Paz*: el *TERMINO* *La Perra* que forma una gran parte lo ocupa la sierra titulada *La Perra* que forma la vertiente de *Ruqones* y se halla destinada á pastos de ganado en mancomunidad con los de los pueblos limítrofes; el vecindario se surte de leña de un monte llamado *San Martin*, término del. del mismo nombre, y además hay un montecito denominado la *Molina* con arbolado; las tierras rotocidas ascienden á 325 carros de 34 brazas, no dando estas suficientes prod. para el consumo de los inmediatos, con el que tiene que proveerse de los mercados inmediatos, con el que produce que la proporciona el ramo de carreteria. *PROD.*: chos se dedican: los CAMINOS son vecinales de mala calidad; cria maiz, habas, patatas y alguna fruta de mala calidad; cria ganado y tiene caza. *POBL.*: 14 vec., 35 alm. *CONTR.*: con el ayunt. (V.).

ACEREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin (V.). *POBL.*: 30 vec., 120 almas.

ACERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de Villaronte (V.).

ACERNADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Moimenta (V.).

ACERNADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo (V.). *POBL.*: 40 vec., 62 almas.

ACERNADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cas-

tropel y felig. de S. Salvador de Tol (V.). pobl.: 9 vec., 39 alm.
ACERNADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de Trelles (V.).

ACERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de Logoa (V.).

ACERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gospetio, y felig. de S. Julián de S. Cristina (V.). pobl.: 40 vec. 47 alm.

ACEROLAS: del. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de V. de Torrijos.

ACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Santiago de Aca (V.).

ACES (SANTO) DE: felig. en la prov. y diócesis de Oviedo (4 leg.), arciprestazgo de las Dorigas, part. jud. de Pravia (4 1/4) y ayunt. de Candamo (1/8). sit. a la márg. izq. del r. Nalon en una llanada cubierta con la sierra que la separa de la felig. de Prahua; CLIMA sano; comprende los l. y barrios de Aces, el Barredo, la Forna, la Mortera, el Pueblo, el Reguero y el Suco, que reunen sobre 70 casas de sencilla construcción y medianas comodidades. La igl. par. (S. Felipe y Santiago), tiene las alhajas y ornamentos indispensables para el culto: el curato es de presentación laical, que corresponde a D. Eulogio Díaz de Bayo: hay una capilla particular (S. Andrés), y cementerio capaz y ventilado; y una fuente (la Tejera) de agua saludable, abastece todo el año a la pobl. Su escaso terr. confina al N. con el de la felig. de S. Roman; por E. con el de la de Grullas, y r. Nalon; por S. con el de las de Murias y Prahua, y al O. con el mismo de Prahua y el de S. Tirso: disfruta de algún monte, aunque en lo general el terreno es llano y abrigado por la cord. que sigue el curso del citado r., desde la felig. de Castañedo hasta la de S. Tirso: además de la fértil vega que posee a la márg. opuesta, y a cuyo punto da paso una barca: 600 días de bueyes es el total de tierra destinada al cultivo, y puede calificarse de tres clases: de la 1.ª ó rica y fuerte 60 días, de la 2.ª gredosa y buena calidad 400 días y el resto de 3.ª, si bien floja fértil; lo es también la parte de viñedo, prados y bosques de arbolado y pastos, tanto de secano como de regadío. Los CAMXINOS son vecinales y medianos; el conaño se recibe en GRULLAS cap. del ayunt. mob.: maíz, trigo, escanda, patatas, vino, manzanas, castaña, lino, varias legumbres y diversas clases de frutas, con especialidad papas, melocotones, higos, peras, ciruelas, guindas y otras, que se encuentran en los huertos a par que buena y abundante hortaliza; cria ganado varadero, lanar y de cerda. inn.: la agrícola, un molino harinero y un pison para limpiar la escanda. pobl.: 70 vec., 299 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

ACETE: Florian de Ocampo, Martínez, y su anotador el Sr. Sabau suponen la existencia en los a. de una c. llamado *Aceite*, denominante de los pueblos *Acetanos*, dando este nombre por de correcta ortografía. Pero aunque en algunas ediciones de Ptolomeo suena *Acetania*, esto no es más que por aféresis de *Laetania*, doblada luego la c., según costumbre de los tiempos. Ninguno de los geógrafos mayores ha hecho mención de esta c. y el mismo Ptolomeo que nombra todas las que había en la *Laetania* solo presenta: *Lisa*, *Ultra*, *Ascorris*, *Selstis*, *Tetobis*, *Keresus*, *Bacasis*, *Ipsos*, *Anabis* y *Kinna*. Tampoco la menciona historiador alguno de la antigüedad, y nada acredita su existencia. El mismo nombre *Laetania*, que de ella se quiere derivar, cuadra perfectamente al país, sin necesidad de c. denominante que lo comuniqué, ya sea su raíz la voz hebrea *Laketo* la griega *Lakis*, indicando la primera su abundancia en cereales, y lo cortado que está por valles y selvas la segunda, razón por la que Livio la llama *silvestre*. La semejanza de los nombres *Laetania* y *Iaccantia* ha hecho que se confundieran, dándolos trocados a las célebres regiones que ambos distinguió. Ptolomeo fija la corografía de la *Laetania* y luego en varias ediciones se le da el nombre *Iaccantia*. Por el contrario Plinio nombra los pueblos del conv. jurídico Casarsaugustano, y entre ellos los *Laetanos* por *Iaccantanos*. Todavía aparece otro error de los copiantes introduciendo algunas veces en este nombre, y así como los anteriores han causado el cambio de *Laetania* en *Acetania*, ó han conducido a algunos a tomar una región por otra, este ha llegado a hacer que se imaginase una nueva. Léese en Tito Livio el nombre *Ausetanos* atribuido a una región próxima al Ebro, y como los *Ausetanos* de Plinio y Ptolomeo estaban tan dist., se ha creído existir allí otra región *Ausetana*.

El Abad de S. Cucufate en sus *nuevas observaciones* la reduce a Lauste, y Cortés a Falset; pero carece de todo fundamento esta suposición. El M. Florz la contradice, y aunque, como dice el Sr. Cortés, no se apoya en el contrario alguno más, que excluya terminantemente la existencia de una región *Ausetana junta al Ebro*; no estando probada su existencia, la presunción es negativa; y es bastante contra ella el silencio de todos los geógrafos, la facilidad con que todos los copiantes de Livio pudieron escribir *Ausetania* por *Laetania*, tomando la L. griega por la A latina, y en especial lo claramente que pertenece a los *Laetanos* cuando Livio dice de estos supuestos *Ausetanos*. «Cneo Scipion, rendida Athanagaa, sujeta a su mando y voluntad a los Ilergetas, imponiéndoles también una multa de dinero, y desde ellos se dirigió a los *Ausetanos* (*Laetanos*), que estaban junto al Ebro, y puesto asediado a su c. como los *Laetanos* (*de otras c. más internas*) intentasen socorrer a sus vec., una noche en la que llegaron a muy poca dist. de la c., les armó una celada y los mató hasta doce mil (2000) obligando a los restantes a volverse a sus casas en completa derrota y dispersión.» Así presenta este lugar de Livio el mismo Cortés; y es muy extraño que un error de copia tan sencillo, haya deslumbrado tanto la profunda crítica de este erudito escritor. Florian de Ocampo también lo atribuyó a error de los escribientes; pero si bien está equivocación, luego lee *Acetania* por *Laetania*, siguiendo otra variante, como queda dicho y erre, que los *Laetanos* que fueron a socorrer la c. sitiada, desde otras ciudades de su misma región, eran los montañeses de *Jaca*, tomando como Plinio *Laetania* por *Iaccantia*. Tales y tan distintos trastornos geográficos han producido estas ligeras variantes paleográficas introducidas en el nombre *Laetania*.

ACIADAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, y felig. de San Julian de Almeiras (V.). sit. en el camino real de Castilla a la Coaña (4 1/2 leg.).

ACIAGOS (LOS) (Garcigayos): cot. y del. particular, en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez (V.).

ACIBADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Maria de Brans (V.).

ACIBEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), diócesis de Santiago (6), part. jud. de Taboircós (3) y ayunt. de Forcarey (1/2), sit. en la falda de la montaña de Candán, bien ventilada y de clima sano; 406 casas esparcidas por el terr., en pequeños grupos forman los insignificantes l. y barrios de Andon, Archela, Graña de Cavanela, Graña de Umia, Grovas, Filloy, Lamasgala de abajo, Lamasgala de arriba, Lorno, Novellina, Pardelas, Reigoza, Rozadas, Taboadoelo, Torno y Villaverde. La igl. par. es la del estinguído monast. de la congregación de Cistercienses, cuyo edificio, en la parte no ruinosa, está ocupado por el párroco: la cura de almas la ejercían los monjes desde que principió a poblarse aquella sierra, después de fundado el monast. bajo los auspicios del emperador D. Alonso el VII en la era 4473 ó año de 1135, por 12 monjes: fue uno de los bienhechores Pedro Martínez, cuyo sepulcro se conserva en la igl., así como el del venerable abad D. Gonzalo que vivió a mediados del siglo XV, y a quien se debe el puente sit. sobre el r. de Andon, el monast. disfrutaba una renta de cerca de 6,000 ducados. El terr. de esta felig. confina por N. con la indicada montaña de Candán y límites del ayunt. y part. con la prov. de Lugo, que correñ al E.; por S. con la part. de Millareda; al SO. la de Dos Iglesias, y al NO. con la de Perceiras: el terreno en lo general quebrado y montuoso, participa de algunos valles y prados regados por un arroyo que, descendiendo de la citada montaña, da principio al r. *Lerez* (coincidiendo también por *Vedra*): el CAMXINO que se bien se halla poco cuidado: el conaño se recibe por la cap. del part. mob.: maíz, patatas y algunas legumbres; aria bastante ganado, el cual presenta en la feria ó gran mercado que celebra el tercer domingo de cada mes, á donde concurren los vec. de los pueblos inmediatos con ganado caballar, vacuno, frutos y efectos del país. pobl.: 404 vec., 534 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

ACIBEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y fe lig. de Sta. Maria Magdalena de Cerdeira. (V.) pobl.: 43 vec., 65 almas.

ACIBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y f. lig. de San Martín de Villapedre. (V.) pobl.: 2 vec., 8 almas.

ACIBERO: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (19 4/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (3 1/2, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), dióc. de Orense (18 4/2). — **Srr.** al pie de la sierra *Segundera*, trozo que llaman de la *Manta* al concluir la bajada del portillo de *Padronelo*: disfruta de un clima sano, aunque su temperatura es húmeda, fría, y destemplada; tiene 34 casas de mediana construcción cubiertas de paja ó pizarra, forman una sola calle por donde pasa un ramal de la carretera que va á Galicia: la igl. par. construida parte de sillera y parte de mampostería, dedicada á Nra. Sra. de la Candelá, se halla en el extremo O. de la pobl. una fuente de aguas finas y delicadas abastece para el consumo de sus hab. y ganados. El **TRM.** abarca 1 1/2 leg. de extensión; confina por el E. con Padronelos; por el O. con Edorzo y Lubian; por el S. con Castrellos, y por el N. con la sierra *Segundera* de donde nace el r. *Tudela* sobre el cual hay un puente de madera ó mas bien de vigas colocadas sobre dos estribos de mampostería: sus aguas dan impulso á dos molinos harineros, y fertilizan dos leg. de terr., intermándose despues en el río de *Portage*: le cruzan dos arroyos, uno llamado el *Padroso* y otro *Lopel*; aquel baña la parte alta, atraviesa la carretera, y los pasajeros, correo y demas transeúntes tienen que vadearle, y el 2.º que baña la parte baja se atraviesa por un puente de dos maderos mal unidos: al N. cerca de la pobl. hay una ermita dedicada á Sta. Ana. El **TERRENO** contendrá 1/8 de regadío cuyas tierras son de 4.ª calidad, lo restante es mediano. Los CAMINOS incluyen el ramal que conduce á la carretera, son de herradura mal cuidados, y los carros pasan con mucho trabajo: recibe la CORRESPONDENCIA de la cartería de Lubian dist. 4/2 leg. **PROD.** centeno, castañas, lino, nabos, patatas, legumbres, y yerba de pasto; cría mucho ganado vacuno, lanar y cabrio. **POBL.** 24 vec., 80 alm. **CONTR.** 4,150 rs.

ACIBREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de Villartane (V.); **POBL.** 4 vec., 5 alm.

ACIBREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cumbraos (V.).

ACIBREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de Fríjola (V.).

ACIBRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de Santiago de Guiriz (V.).

ACIBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de Perreio (V.); **POBL.** 5 vec., 22 alm.

ACIBRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Peña (V.); **POBL.** 4 vec., 47 alm.

ACIBROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Pedro de Juances (V.).

ACICORBO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Cosme y San Damian de Balbosa, higuera de San Pedro de Vignana de Arcello (V.).

ACIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó (V.).

ACIERA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4) y ayunt. de Quirós (4 1/2); corresponde por mitad á las felig. de San Vicente de Agüeras y Santa Eulalia de Quirós (V.); **POBL.** 32 vec.; 122 alm.

ACHABARRA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de la v. de Herrera del Duque: en el día solo se conoce en aquel sitio la feh. llamada Cigarra que pertenece á la casa de Osuna y Bejar.

ACHILUE: v. en la prov. de Alava (3 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (21), vicaria y part. jud. de Salvatierra (4 1/2), herm. y ayunt. de Iruratz, del que es cap. (V.). — **Srr.** en una altura despejada y sana, á la der. del r. de Alegria; tiene casa para ayunt. y sobre su puerta se ven las armas reales y las del duque del Infantado su ant. señor: la igl. par. (San Juan Bautista) la sirve un cura beneficiado: confina al N. Langarica; por E. Luzcando y Alaiza; al S. Guereña y Jáuregui, y á O. Gauna y Adana; en su escaso **TRM.**, y á la parte N. tiene un buen monte de roble y haya, bastante arbolado: la tierra destinada al cultivo es de buena calidad: los CAMINOS estan bien cuidados, y el correo lo recibe en Salvatierra. **PROD.** toda clase de cereales, algunas legumbres poca fruta y hortaliza: cría ganado: tiene un buen molino harinero y disfruta de excelentes truchas. **POBL.** 6 vec., 47 alm.; **CONTR.** (V. ALAYA PROV.).

AGIMILLERO: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, término jurisd. de Beas (V.).

ACIN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29); **Srr.** entre dos barrancos, de los cuales, el uno que cruza por el centro del pueblo y acostumbra á causar funestas averías, lleva el nombre de r. *Isuec*; hátenle libremente todos los vientos, con especialidad los del N.: su **CLIMA** es sano. Tiene 9 CASAS de regular construcción y altura. una escuela de primeras letras, dotada con cinco cahices de trigo, que se recaudan por reparto vecinal, y una igl. par. bajo la advocación de San Juan Bautista, construida de piedra, con tres altares; el curato es perpétuo y lo provee el ordinario en concurso general. Fuera del pueblo se halla el cementerio, muy capaz, en parage bien ventilado; y casi tocando á las paredes de las casas, la ermita de San Esteban, en estado ruinoso y casi completamente abandonada. Tambien se encuentran algunas fuentes á corta dist. de aguas saludables para el surtido de los vec. Confina el **TRM.** por el N. con la pardina de Iguacel, dist. 1/4 de hora; por el E. con la de Bolas, á igual dist.; por el S. tambien 1/4 con el término de Novilla, y por el O. con la pardina de San Clemente á medio cuarto. El **TERRENO** es de menos que mediana calidad, montuoso y poco fértil, á pesar de tener abundantes aguas para el riego. Los bosques de pinos han sido mayores y mejores en tiempos atrás, pero la roturación de nuevas tierras y el carboneo, los han consumido en gran manera. **PROD.** trigo, cebada, avena, y el cáñamo, lino, hortalizas, legumbres y patatas para el consumo; escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio. La pobreza de las tierras hace mezquina la agricultura, y precisa á los hab. á buscar en otras ind. lo que la naturaleza del suelo les niega; por esta razon se dedican al carboneo y hacer ieuña para abastecer á Jaca. **POBL.**: 9 vec., 56 alm. **CONTR.** 4,594 rs. 9 mrs. vn.

ACINAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 1/2 leg., part. jud. de Salas de los Infantes (4), adm. de rent. de Aranda de Merindad: **Srr.** en un valle donde le batan por lo comun los vientos N. y E. Su **CLIMA** es mas benigno que el de los pueblos inmediatos, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes, que degeneran á las veces en pulmonías: las CASAS de que se compone, estan colocadas en grupos, son de inferior fáb. y no ofrecen comodidad alguna, excepto tres ó cuatro de labradores que tienen mejor construcción; entre ellas se encuentran los restos de un cast. que los moros edificaron sobre un risco, casa consistorial, una escuela de instruccion primaria, una igl. par. con el título de San Pedro apostol, de hermosa y sólida construcción, servida por un cura párroco, y el cementerio que forma parte del edificio. Fuera de la pobl. se hallan dos fuentes poco abundantes con sus correspondientes pozos manantiales, cubiertos por arcos de piedra sillar: una ermita y las ruinas de otra dedicada á Santiago, cuya imagen fue trasladada á la par.; esta ermita se construyó en celebridad de una batalla que se ganó á los moros en un campo llamado Aceron que está al N. E. de la v.: corre por la jurisd. de E. á O. un riach. denominado *Egote* é inclinándose al N. riega varios huertecillos y la pradera del *Soto*, donde tiene dos puentes llamados *Encinero* y *Bayero*. Confina el **TRM.** por N. con los de Salas de los Infantes y Barbadillo del Mercado; por E. con los de Aledo, Villanueva de Caraso, Caraso, Mamolar y Gete; por S. con los de Cabezon y Pinilla de los Barruecos, y por O. con los de Moncalvillo y Castrillo de la Reina, dist. en su mayor estension de 1/4 á 1/2 leg. El **TERRENO** en lo general arenoso, encontrándose algunos trozos en que es arcilloso, la mayor parte destinado al cultivo: en lo inculto hay bosques y montecillos de robles para combustibles y ricos pastos para el ganado. Los CAMINOS son locales y uno carretero. **PROD.** trigo comuña, avena, cebada, titos, legumbres, cáñamo y lino; ganado lanar, vacuno y cabrio. **IND.** un molino harinero. **POBL.** 51 vec., 484 alm. **CAP. PROD.** 916,509 rs. **IMP.** 92,910. **CONTR.** 5,144 rs.

ACINIPÓ: Si atendemos solo á la doctrina de los geógrafos mayores y á la razon científica, no es difícil determinar aproximadamente cuando menos la correspondencia moderna de esta célebre c. bética; pero si volvemos tambien la vista sobre nuestros geógrafos, y damos á su opinion la importancia que nuestro respeto quisiera tributársela, hacemos esta reduccion la mas oscura que puede presentar la geografía comparada. En Plinio leemos: «Que autem regio á Bæti ad

Fluvium Anam tendit extra praedicta (Alontigi, Cei, Allostigi), Beturia appellatur, indus divisas partes, totidemque gentes: Celticos, qui Lusitaniam attingunt, hispalensis conventus: Turdulos, qui Lusitaniam et Tarraconensem accunt, iura Cordubam petunt.» Y Ptolomeo concluye la descripción de la Bética con la pequeña región de estos *celticos*, oriundos de los *celtas lusitanos*, a quienes Estrabon atribuyó la mayor parte del país que media entre el Tajo y el Guadiana, los cuales se extendieron por el lado meridional de éste r., como expresó Rui Bamba, siguiendo al mismo Estrabon, que en este sentido debió decir, que los *Celtas de la Bética* habían sido trasladados de los *celtas que asientan a la otra parte del Anas*. De aquí vemos, que, conocido con el nombre *Beturia* todo el país que se comprende entre el Guadalquivir y el Guadiana, desde poco mas arriba de Helihe, la parte próxima a este r., hasta donde alcanzaron las pobl. *celtas*, que se trasladaron de la orilla opuesta, fue distinguida con la voz adjectiva *Celtica*, y toda la restante, habitada por los turdulos, fue denominada *Turdula*. En esta pequeña región celtica de la Beturia, es donde Plinio y Ptolomeo colocan la c. *Acinipo*. Tan clara y terminante está la doctrina de los maestros de la geografía acerca de su sit. Sin embargo, en las cercanías de Ronda aparecieron algunas inscripciones, en las cuales se creyó leer los patronímicos de *Acinipo* y de *Arunda* (también de la *Beturia celtica*), y desde luego Rodrigo Caro, que a la sazón estaba escribiendo sobre las antigüedades de Sevilla, deslumbrado por este hallazgo, y por la asonancia de las voces *Arunda* y *Ronda*, abrió camino a una nueva reducción, contra toda la razón científica, y Florez, Masden, Lopez, Ceán y otros muchos le siguieron, bien dando a la *Beturia celtica* una extensión que no tuvo, *contra la uniforme y constante expresión de los geógrafos antiguos*, bien arrancando de ella ciudades, que estos terminantemente le atribuyen, bien creando otra *Celtica*, que les fue a todos desconocida. Las lápidas geográficas, supuesta la verdad de su hallazgo y la exactitud de su lectura, son decisivas, cuando no concurre otra luz; ellas tienen mucha fuerza, cuando se presentan en apoyo de algun punto oscurecido; pero son nada cuando, como ahora, para seguir su indicación, se habia de alterar completamente la corografía de regiones bien conocidas, oponiéndose con decisión a la expresión clara de todos los geógrafos antiguos (4). Estos no solo nombran, como hemos visto una región *celtica baetica*, sino que la fijan *junto al Anas*, limitándola a su orilla; ellos no solo no mencionan otra región *Celtica en Ronda*, sino que constantemente expresan corresponder a aquella los pueblos que se ha querido atribuir á esta para su formación, como es *Acinipo*, existiendo en la *Bética* una región *celtica*, oriunda de los *Celtas lusitanos* aunque todos los geógrafos callasen acerca de su sit, en vez de fijarla con tanta precisión como lo hacen, la razón misma indicaria también la silla del Anas, que todos le atribuyen, por que nada mas natural que el establecer en ella algunos pobl. los que ocupan la orilla opuesta. Por todo lo que, el hallazgo cierto de las lápidas, tales como se presentan, verificado en las cercanías de Ronda, solo probaria que *Acinipo*, con el permiso de la c, que ocupará este sitio, elevó un monumento en su furo, semejante al de los *Ausetanos*, que se encontró en Barcelona, y á otros muchos que se conocen. Pero ni esto se puede asegurar por tales lápidas, en atención á que debieron aparecer casi ilegibles, de modo que se distinguen entre sí cuantas copias se han hecho de ellas. Veamos cómo se presenta aquella á que mas importancia se ha querido dar. D. Macario Farinas, anticuario de Ronda, que fué quien la descubrió, remitió á Caro su copia en esta forma:

MARLE MA. . . . R.
 FAVIUS VICTOR.
 PO. SV.
 ORDO ACINIPONENSIS
 LOCUM DECREVIT.
 M. ÆMILIUS S. P. T. D. S.
 R. D.

(1) Los geógrafos no han de ser violepiamente arrastrados á los sitios donde se hallan las inscripciones, sino que debe ser al contrario, las inscripciones deben ser aplicadas á los sitios indicados por los geógrafos. (Ronda.)

El mismo la copió despues para Laso de la Vega de esta manera:

FABLE MATRI
 L. FABIUS VICTOR
 TESTAMENTO STATUAM
 PONI. JUSSIT
 ORDO ACINIPONENSIS
 LOCUM DECREVIT
 MALUHT JUSSUT ELIUS
 STATUAM FIERI

P. O.

Y tambien se ha copiado:

FABLE MATRI
 L. FABIUS VICTOR
 TESTAMENTO STATUAM
 PONI. JUSSIT
 ORDO ACINIPONENSIS
 LOCUM DECREVIT
 M. ÆMILIUS S. . . P. . . .
 STATUAM FIERI
 P. O.

Solo el patronímico *Aciniponensis* se encuentra siempre integro en estas copias, aunque como el compuesto de mas elementos paleográficos era el que mas facilmente debió alterarse; por este nombre es el que interesaba resultase para la apetecida reducción, y para sostener un error, cuyo fundamento, á pesar de todo es siempre nulo. Mas todavía aparece una cuarta copia de la misma lápida, y en ella, no solo se ha alterado, sino que ha desaparecido completamente este nombre:

MARLE. . . MA. . . R. . .
 FABIUS VICTOR
 PO. SV.
 LOCUM DECREVIT
 M. ÆMILIUS S. P. T. D. S.
 R. D.

Tal ha sido la ligereza con que en este caso determinaron hombres doctos, á quienes tanto debe la ciencia geográfica; pero á pesar de lo general que se ha hecho este error, no todos lo han padecido, y así vemos como lo censuró Arduino: «Carus Aciniponem et Arundam, y cetera, que sequitur. Appia magno errore extra Bæturiam Celticam, que tota Anas et Bæti amibus clauditur, fore ad Gaditanum fretum ablegat, prope Rondam, vocum affinitate inductus in fraudem.» Cortés cree que en estas lápidas debió leerse *Laciponensis* en vez de *Aciniponensis*, y ciertamente, aunque Mela dice ser esta c. litoral entre *Salduba* y *Barbesula*, Ptolomeo la nombra entre las mediterráneas, perteneciente á los Turdulos, y Plinio, que no hace mención de ella al describir la costa bética, la asigna al convento Gaditano. Ademas, entre las muchas copias que se han hecho de las referidas lápidas, aparece una en esta forma:

F. L. C. FIL. CAI
 I. UTRO S. . . M. VIR
 ANN. T. . . NIQI. . . R
 M.
 DECURIORUM
 ACINIPONENSIMUM
 D. D.

donde se ve el nombre *Aciniponensimum* con la p. doblada. escritura propia de *Lacipio*, la cual no se presenta en ninguna de las diferentes monedas que acuñó *Acinipo*; y en unas inscripciones tan desgastadas, no seria extraño que tambien este nombre pudiera leerse con igual facilidad *Aciniponensimum* como *Laciponensimum*, El mismo Sr. Cortés reduce esta c. á *Setenil* y *Acinipo* á *Fregenal*, cuya reducción es sin duda la mas probable, pues *Fregenal* está comprendida en la *Beturia celtica*, conserva indicios de antigüedad, y su nombre parece de igual etimología. *Acinipo* es formado por aléresis de *Acinipolis*, cuyo fruto ostenta en

sus medallas, y de la voz latina *Acinus*, es sinóнима la celta *Ragin*, que los franceses han convertido en *Raisin* y leído con digama eólico resulta *Fragin*, de donde muy naturalmente pudo formarse *Fraginatis* y *Fregenal* (V.).

ACINIPPO: en una inscripción hallada en el desp. de *Randa la Vieja*, 1/2 leg. N. de Segorbe, se ha creído leer este nombre, atribuyéndolo a la celtica *Acinipo* de la *Beturia celtica*; pero la ortografía de su nombre, a pesar de las variantes que en él se han introducido, consta por muchas monedas, que no se conservan, de las diferentes que aquí está c., y en ninguna aparece escrito con dos *pp.*, como se supone en la lapia. Rui-Bamba dijo muy bien acerca de las lápidas y medallas, que si alguno de los Sres. Caro, Florez, Masdeu y Gräterro hubiera examinado por sí mismo las muchas que presentan, hubiese hallado no pocas de ellas susuestas, y otras mal interpretadas, ó leídas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad a los pueblos de cuya historia se ocupan. Tal vez la de *Acinipo* correspondía á alguno de los casos indicados por Bamba, y en vez de *Acinipensium*, como se ha copiado de ella, debiera leerse *Lacipensium*, cuya c., mencionada por Plinio, Mela y Ptolomeo, aparece colocada por este en la región de los Túrdules, y adscrita por aquel al convento jurídico gaditano, así como *Acinipo* perteneció al Hispalense y estaba sentada á la orilla izq. del *Anas* (V.).

ACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de la Regla de *Perandones* (V.).

ACIRDEJU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de S. Julian de Arbas (V.).

ACIRON: cas. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: su monte lo tiene por indiviso con el de lav. de Bielsa, á cuya felig. y jurisd. corresponde, y junto á cuyo pueblo se halla sit. **POBL.** 8 am.

ACISA (La Cisa): ald. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de La Vecilla (4 1/2), ayunt. de *La Hermina* (V.) y uno de los barrios del conc. de las *Arimadamas* (V.): sit. al N. de su matriz en una celina poblada de robles y escasa de aguas: **PROD.** cereales, legumbres y frutas, cria ganado y es abundante en leña. **POBL.** 49 vec., 78 alm.

ACIVIDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y felig. de San Juan de *Argas* (V.): **POBL.** 20 vec., 99 alm.

ACODA (S. MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Saviñao: sit. á la parte izq. del *Miño* en **CLIMA** frío y sano: comprende 57 CAS. S. distribuidas en los l. y ald. de Bosque, Casa del Monte, Cuiñas (ó Cuiñas), Eirejua, Eirejua de abajo, Ferreyros, Lama, Pena Penafón, Socoan, y Souto-mango: la igl. par. (San Martin) tiene por anejo á la de San Lorenzo de Fion (V.): el curato es de entrada y de patronato real y eel. **SU TÉR.** era el ant. cot. red. á que daba nombre y cuyo jeng. ordinario era nombrado por la catéc. de Lugo: el **TERRENO** de buena calidad: los **CAMPOS** vecinales y mal cuidados. **PROD.** centeno, maíz, patatas y pocas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: **POBL.** 56 vec., 292 alm. **CONTR.** con las demás felig. que forman su ayunt. (V.).

ACODA (S. JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (2), ayunt. de Carballeda (1): sit. no muy dist. del r. *Miño*; **CLIMA** templado y sano: los l. y cas. de Argemil, Carballeda, Cima de Vila, Ermida, Fondo de Vila, Mallo, Ribera, S. Cristóbal, S. Guillano, Vila-enfesto, Vilar y Villaverde, con unas 41 CASAS, forman esta pobl.: la igl. par. (San Juan) es muy capaz; el curato, de entrada y de patronato real y eel.; y su **TÉR.** aunque corto, participa de monte y llano de mediana calidad y no escasa de buenas aguas: los **CAMPOS** vecinales y malos; el **CONTR.** se recibe por la cap. del part. **PROD.** centeno y algo de lanar: **POBL.** 42 vec., 212 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ACONTHIA. c. mencionada por Estrabon en los *Vaccæes*, junt al r. Duero, sobre el cual dice, tenia un puente, aunque en la traducción de Casaubon, la voz griega *Diabasin*, con la que lo expresó, segun su costumbre, ha sido reemplazada con la latina *perlabas*. En el texto de este geógrafo aparece escrito *Aconthiam*, acusativo de la primera declinacion griega; quizá sea por error de copia, como otras muchas variantes, que ha sufrido su nombre, debiendo escribirse el acusativo del plural del neutro *Aconthion*: entonces podriamos decir, que la

encontramos tambien nombrada en el itinerario romano con el sinónimo latino *Tela*, y en las tablas de Ptolomeo *Gela*, tomadala l. latina por la (G) griega. Ceán-Bermudez y otros la reducen á *Autilla del Pino*, porque en elaparecen vestigios de antigüedad; Cortés, despues de establecer la identidad de *Aconthia* y *Tela*, viene á fijarla en Tordesillas, suponiendo que este nombre es igualmente sinónimo de *Aconthia*, y para ello eleva su origen mas allá de la venida de los griegos á España, buscando su etimología en el hebreo *Silaah*, pero este nombre no se acomodan tan naturalmente al latino *Tela*, pues su analogía es ya en un sentido muy vago. Sir. embargo no deja de aparecer, en esta reduccion, el acostumbrado fino del Sr. Cortés, conviniendo mejor que otra cualquiera al testo de Estrabon, y á la situacion que el itinerario indica entre *Interacia* (á XXII millas) y *Pintia* (á XXIV). (V. TORDESILLAS.)

ACORDA: l. en la prov. de Vizcaya (6 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Ibaranguelua: sit. en una elevada montaña entre el promontorio ó cabo de Ogoño y sierra de Engracia se fundó en 1450 y sano. La igl. par. (Sta. Maria de Engracia) se fundó en 1450 á expensas de sus foligeros, en escaso, escabroso y poco fértil, le cruza el **CAMINO** que desde la cap. del ayunt. sigue á Mundaca, interpuesta la ria de este nombre: **PROD.** algunos cereales y pocas legumbres; cria ganado vacuno, y no escasa de arbolado. **POBL.** y **RIQUEZA:** (V. su ayunt.).

ACOSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*, San Jorge (V.): **POBL.:** 4 vec., 43 alm.

ACOSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio* (V.).

ACOSTA (SAN VICENTE DE OCOZITA): l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (21 leg.), part. jud. de Victoria (2 1/2), vicaria, hermandad ayunt. de Cigolita (3/4), con alc. p.: sit. á la falda de la sierra de Gorbea, **CLIMA** frío y sano: unas 30 CASAS forman esta ant. y diseminada pobl. cuya igl. par. (San Vicente mr.) se halla elevada por un beneficio. El **TÉR.** confina por N. con Ubidea de la prov. de Vizcaya y por E. con Echaguen; el **TERRENO** participa de monte, arbolado y de llano fértil, aunque de 2.ª clase, del cual se cultivan unas 200 fan. y algunos huertos. Los **CAMPOS** son ásperos: **PROD.:** trigo, maíz, avena, cebada, pocas legumbres, hortalizas, frutas y lino: cria ganado lanar y vacuno. **POBL.:** 24 vec., 407 alm.; **CONTR.:** (V. ALAVA prov.)

ACOTADA: deh. de pasto y labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcantara, jurisd. de la v. de Brozas.

ACOTAIN: cas. del valle de Lónquida, merind. y part. jud. de Aoiz (5 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (5): sit. á 1/2 leg. O. de Urruz, á cuya jurisd. pertenece. Tiene una ermita donde se celebra misa los dias festivos. Confina el **TÉR.** por N. á 1/4 de leg. con el de Olaverri; por E. á igual dist. con el de Erdozain, y á 3/4 con el de Ecaí y por S. con el de Liberti dist. 4/2. Dentro del mismo brota una fuente de escasas aguas que utilizan los moradores para sus necesidades domésticas, y otros objetos de agricultura. El **TERRENO** es de buena calidad, y abraza 400 robos de cultivo con destino á cereales, y 41 obradas de viña. **PROD.:** trigo, cebada, avena y vino. **POBL.:** 7 almaz.; **CONTR.:** con *Urruz* (V.).

ACOUTEIA: variante que en Estephano Byzantino ha sufrido el nombre de la c. *Aconthia*, mencionada por Estrabon (V.).

ACRA LEUCE: (V. ACRA LEUCÆ.)

ACRA-LEUCÆ: (CON LETRUCOS los escritores han convertido en su idioma los nombres de las ciudades: así Diodoro Siculo lib. XXV, c. 5) dice, que Amílcar Barca llamó *Acra-Leuke* la ciudad en que estableció sus cuarteles, y el centro de operaciones, el segundo año de su campaña en la Peninsula. Conocido es que Amílcar, cuyo idioma era fenicio, no le daría este nombre, el cual sin duda fue puesto por Diodoro en lugar del púnico que realmente tuviese. Cual fuera este nombre primitivo, la razon geográfica que envuelve el griego *Acra-Leuke*, el sistema de conquista adoptado por Amílcar en España, y la relacion que el mismo Siculo y otros historiadores hacen de su muerte, ocur-

rida cerca de esta fort., lo indican con claridad. Amilcar desembarcó en *Cádiz*, trayendo en el corazon la profunda herida causada tres años antes por la perdida de *Cerdeña* y de *Sicilia*, y el animoso pensamiento de llevar sus armas sobre la misma Roma. El primer año recorrió toda la *Bética*: el segundo, no pudiendo entretener mas su vengativo deseo, se encaminó á las costas del E. ganando aliados ó súbditos con la política ó con la fuerza: llegó hasta á dar los cimientos por su nombre á *Barcelona* (V.) y regresó, cargado de despojos, á *Acra-Leuke*, donde habia establecido sus cuarteles, para lo cual debió escoger, sin duda, un punto marítimo, desde donde pudiera comunicarse facilmente con *Carthago*. Dejando en ella, en cuarteles de invierno, la mayor parte del ejército y los elefantes, pasó á sitiar la c. *Helice* ó *Velice* (*Belchite* V.) para asegurar toda la ribera del Ebro; y atacado con furor por los *celiberos*, á lo trastorno que causara en su ejército el ardor de que estos se valieron, fue completamente deshecho: él murió en la refrega; Diodoro dice que en la huida lo precipitó el caballo en un r. caudaloso donde fue ahogado; y sus dos hijos, y Asdrubal, con el corto número de soldados que pudieron salvarse, llegaron á *Acra-Leuke*, donde este fue proclamado sucesor del grande Amilcar, lo que indica estar próxima al Ebro esta c. El nombre griego *Acra-Leuke* equivale en nuestro idioma á la *epena-blanca*; y viendo sobre un peñasco de la costa llegabana una pequeña *Tiro*, semejante en un todo á aquella gran c., por cuya razon sus fundadores *tirios* la llamaron *Tyricha* (la voz hebrea *Tsur* significa Peña), y *Cheroneos* los griegos, siendo tan natural que el general cartaginés se aliase luego con ella, como oriundos todos de una nacion misma, y que la engrandeciera y fijase allí sus cuarteles por su fortaleza y buena proporcion para las comunicaciones de *Carthago*, no dudamos que esta es la que Diodoro llamó *Acra-Leuke*, como Avieno *Sarrana*, nombre propio tambien de *Tiro*; lo que los latinos llamaron *Castrum altum*, y nosotros hoy *Peniscola*, nombres todos idénticos, que espresan su sit., como se verá en su art.: siendo infundadas cuantas reducciones se han hecho de ella, pues no hay razon para creer que estuviese inmediata á *Elohe*, como ha supuesto Romey, leyendo *Illici* por *Helice* ó *Velice* en *Diod. Sic.* (biblioth. hist. lib. XV.) en *Montaban*, como afirma *Cortés*, confundiéndola con la c. Libana de Ptolomeo, y corrigiendo en *Livio*, como corrigió *Ortiz* (*Comp. hist. de Esp.*) *Castrum album* por *altum*; ni menos en punto alguno del lado izq. del Ebro, particularmente si se interna hasta *Barbastro*, como pensó *Csan Bermudez*. La *Tenobria* que se ha querido reducir á *Peniscola* corresponde á *Oropesa* (V.) (*Jordanus*, *Avienus*, *Diod. Sicul.*, *Cornel. Nep.*, *Tit. Liv.*, *Polyb.*, *Apianus Alex.*, *Sili. Italicus*, *Frontinus* etc.)

ACRIJOS: ald. con ayunt. en la prov. de *Soria* (7 leg.), part. jud. de *Agreda* (7), aud. terr. y c. g. de *Burgos*, dióc. de *Calahorra*, comunidad de *San Pedro Marique*: sit. en un llano y falda de una sierra; la baton los vientos del N.: el clima es húmedo y frio, y suelen padecerse algunos dolores reumáticos, y de costado. Tiene 27 CASAS de mala construccion, de 5 varas de altura, una casa consistorial, igl. par. bajo la advocacion de *San Sebastian* aneja á la de *San Martin* en el pueblo de *San Pedro Marique*: los habitantes se surten del agua de una fuente muy buena. Confina el *TERM.* por la parte del N. con el de *Roa*, por la del E. con la de *Fuenteveilla*, por S. con el de *Sarnago*, y por O. con el de *San Pedro*; dentro de él hay una deh. de roble y estepa. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y patatas. POBL.: 42 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 40,334 rs. y 46 mrs.

ACULA: ald. de la prov. de *Granada* (3 3/4 leg.), part. jud. y vicaria de *Albama* (3 1/4), ayunt. de *Ventas de Huelma* (1/4), adonde concurre para la eleccion de concejales; está sit. á la der. del barranco de su nombre, llamado de las *Acubillas* antes de llegar á ella, en la parte mas elevada de un llano de 1/2 leg. de lat. y 1 1/2 de long. al pie de una colina de poca elevacion, y como en el centro del distrito del *Temple*: es alegre y pintoresca por los huertos que tienen las casasa, y bastante sana, aunque en años lluviosos, por ser terreno bajo, se padocen calenturas intermitentes: tiene 48 CASAS reunidas casi en circulo, muy á propósito para labradores, con grandes pajares y corrales; cuatro calles, dos plazas, una de figura triangular, con un pilar de agua salobre en el centro, construido por los años

de 182ª al 28, y la otra cuadrada de 33 varas por lado, frente á la puerta principal de la igl.; escuela de 4.ª enseñanza á la que concurren 25 niños y niñas, de los cuales 3 escriben y los demas estan en los primeros rudimentos; el maestro cuenta con la comida cada dia en una casa de sus discipulos, y 4 real diario: la igl., bastante bonita, colocada en el centro del pueblo, dedicada á la Purísima Concepcion, de 23 varas de long., y 8 de lat., es aneja de la parr. de *Ventas de Huelma*, y fue edificada por los jesuitas de *Granada*, cuando tuvieron bajo su direccion y adm. el colegio de *S. Bartolomé y Santiago* de aquella c., á cuyo establecimiento pertenecen 7/8 del terreno de esta ald., ó sean 7 suertes de las 8 en que está dividido. El vecindario se surte de agua de los pozos de *Ventas de Huelma*, dist. 1/2 leg., pues solo el ganado puede beber la del pilar. Su *TERM.* confina por el N. con el de los cortijos *Noniles* y *Arbollar*, E. con la *Maldá*, camino de *Granada* á *Málaga*, y con el *term.* de *Escuzar*, S. con el de *Ventas de Huelma*, y O. con id. y con el primer cortijo, dist. los confines desde 1/2 cuarto hasta 4/2 leg.: cada una de las suertes consta de 450 fan. y se riegan por turno diario y riguroso con el brazo de agua del barranco, que se recoge en un estanque de bastante capacidad, sit. cerca de la pobl. hacia su parte superior: todas estan arrendadas al 3.º de sus productos, y tienen sus casas con huertos, que producen las verduras necesarias para el consumo de los labradores, y algunos olivos, higueras y otros frutales. A escepcion del barranco de *Acila*, de otro sin agua llamado *Cañada de la Zarza*, que corre casi paralelo á él por el S., y del cerro 6 cord. que se forma entre los dos, conocido en su direccion de E. á O. con los nombres de *cerro de la Misa*, de *la Capilla* y del *Moro*, puede decirse que todo el terreno es llano y húmedo, y hasta hace pocos años se veian en él praderas, que rotas ahora, llevan muy buenas cosechas. Los CAMINOS, fuera del mencionado de *Granada* á *Málaga*, son solo de herradura á los pueblos y cortijos circunvecinos, siendo el mas concurrido el que vá en direccion de la costa de *Torrox* y *Nerja*, para el *soto de Roma* y prov. de *Jae. V.* el art. del *Temple*. PROD.: los principales son trigo y cebada, y en menor cantidad: centeno, habas, escana y eros, lentejas y garbanos; en inviernos lluviosos tambien se cose *lino* y cañamo, maiz y habichuelas: el trigo y la cebada que es lo que suele sobrar despues del consumo, se esporta, el primero para la costa de *Torrox*, *Nerja* y otros puntos de la prov. de *Málaga*, y la cebada para la misma costa, valle de *Lerzin* y á veces hasta á *Granada*. En cuanto á ganados, solo hay el vacuno, mular y yeguar, precisos para la labor, alguno lanar para los abonos, y poco de cerda, que se ceba fuera por falta de bellota; se crían perdices, y en parages incultos de los cerros de la *Capilla* y del *Moro*, alguno esparto. POBL. 54 vec.: 225 hab. dedicados á la agricultura. Los datos relativos á RIQUEZA Y CONTR. pueden verse en el art. de *Ventas de Huelma*.—Tuvo principio esta moderna pobl. con 8 casas de iguales dimensiones y capacidad, para los labradores de las suertes de tierra en que está dividido su terreno, el cual, se dice, fue dejado por *D. Bartolomé de Benceros*, vec. de *Granada*, así como sus bienes restantes, que eran cuantiosos, para la fundacion de un colegio que llevará su mismo nombre, bajo la direccion de los PP. de la *Compañia de Jesus*, quienes construyeron la igl., y mejoraron la finca. Pero, segun los padrones ecl., el aumento de las 3/4 partes que se advierte en la pobl., se ha verificado en lo que ha trascurrido desde el principio del presente siglo.

ACUMETER: v. con ayunt., de la prov. de *Huesca* (48 horas), part. jud. adm. de rent. y dióc. de *Jaca* (4), aud. terr. y c. g. de *Zaragoza* (30): sit. á la márg. izq. del r. *Aurín* al pie de un monte que forma estriba en la cord. del *Pirineo*, el cual le pone á cubierto de los vientos del N.: batenle libremente todos los otros; su CLIMA es frio, pero sano, si bien son frecuentes las pulmonías, enfermedades de que mueren la mayor parte de los hab. Forman la pobl. 89 CASAS, en general de dos pisos, distribuidas en calles irregulares y mal empedradas, y en una plaza espaciosa de figura cuadrilonga, junto á la cual estan la casa municipal, que por su fab. y proporciones es el mejor edificio del pueblo y la igl.

parr. Esta es antiquísima: tiene por titular a Ntra. Sra. de la Asunción, cuya festividad como patrona se celebra el día 15 de agosto; el curato fué antes de la clase de Vicariatos, y le provee el Abad de San Juan de la Peña, quien ejercía al propio tiempo el señ. jur. d., por cuyo título cobraba 18 cahises de trigo é igual cantidad de cebada todos los años; el primer derecho claudico hace ya mas de un siglo, habiendo pasado el curato á la clase de colativo, y de provision del ordinario en concurso general; el 2.º de dominicalura, lo perdió en 1821, por sentencia de la aud. del terr. Aunque capaz y bien ventilado, se halla el cementerio pegado á las casas, lo que no es muy conveniente ni conforme al verdadero sistema higiénico. Hay en este pueblo una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun con 4,080 rs. concurren á ella de 26 á 30 alumnos. A muy corta dist. de la pobl. se halla entre otras una abundante fuente de buen agua con abrevaderos para las bestias y lavadero, y separada como 1/2 hora otra fuente que llaman del Baño, la cual brota un hilo de agua poco mas gruesa que una saugria, y en la abertura formada por dos peñascos al pie de un gran monte; su temperatura es caliente, aunque no tanto, que no pueda beberse con comodidad; su olor y sabor es sulfúreo, y por donde pasa deja un poco del color de dicho mineral, no se ha hecho el análisis ni se saben sus propiedades; sin embargo, tanto los hab. del pueblo, como los de los inmediatos, la usan contra las afecciones y dolores de estómago con buenos resultados. Tambien se encuentra á poco menos de media hora sobre la cumbre de un monte la ermita de Ntra. Sra. del Pueyo, á cuya imagen profanas particular devocion los vec.; aunque privada de rentas, suplen abundantemente para su servicio y reparos las donaciones y limosnas de los fieles, quienes concurren á dicho santuario en romeria dos veces al año, y siempre que se experimentan sequias y otras calamidades. Confina el terrm. por el N. con los de Villanueva y Valle de Tena; por el E. con el de Asun; por el S. con los de Isin y pardina de Arrasul, y por el O. con los de Larrosa y Asques, extendiéndose sus lim. de N. á S. tres horas, y de E. á O. una. El terreno es montuoso á escepcion de uno que otro trocito de tierra en los valles que forman los montes que le rodean; es de calidad tenaz y muy pedregosa, todo de seco á escepcion de algunos pedregales y huertecillos. En el terreno inculto hay bosques que contienen abundantes pinos, muchos de ellos esbeltos para la construccion de edificios y otras obras; en el año de 1840 se cortaron pinos para las presas del canal de Aragon. Hay tambien robles, hayas y otros arboles y todo él, á escepcion de lo cultivado, se halla bastante mayor y menor, ascendiendo el número de cab. de este último, que pastan en el verano los montes á 18,000. Ademá del r. Aurin arriba mencionada que corre de N. á S. dando movimiento á una sierra de agua y á un molino harinero de una rueda, se encuentran muchos harrancos y arroyos que llevan agua durante el invierno y primavera, desaguando en el espesado r. y este en el Gállego; tiene el Aurin muy violentas avenidas que causan estragos considerables en la poca tierra de huerta; cria ricas truchas, angulas, barbos y madrillas; se vadea por diferentes puentes de maderos que desaparecen con la mayor facilidad. Los CAMINOS que del pueblo salen en varias direcciones, son locales y de herradura; á escepcion del que por lo llano conduce al santuario: los demás ofrecen poca seguridad y estan en tan mal estado, que puede decirse son un continuo precipicio. De unos 7 años á esta parte se reunieron los ayunt. de este pueblo y de otros 6 á 8 mas, y establecieron una balija para la CORRESPONDENCIA, distribuyéndose las cartas para todos ellos en el pueblo de Larres como punto mas céntrico: llegan aqui los correos de Jaca, y salen los mismos dias. Los vec. de este pueblo, cuando menos uno por cada casa, van todos los años en romeria á mediados de junio acompañados del cura párroco á visitar la ermita de Sta. Elena, en los términos de la v. de Biezcas. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas, nabos de escusito sabor, algunas legumbres, poco lino y yerbas, ganado lanar, vacuno y cabrio; tambien cria lobos, zorros, osos y jabalies en el monte, que causan notable perjuicio en los campos y ganados. EXP.: telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de las familias, el

molino harinero arriba mencionado y el corte de maderas. POBL.: 87 vec., 353 alm. CONTRA: 3,488 rs. 16 mrs.—Marés en su Fenix Troyana dice, que Don Galindo II, conde de Aragon, fundó esta v. sobre el año 800.

ACURIOIA: casa solar y armara de la prov. de Vizcaya en la anteig. de Guisaburraga.

ACUSA: pago de la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guis; es uno de los barrios que componen la felig. y ayunt. de Artenara (V.)

ACHACAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Pescoso (V.): POBL.: 2 vec.: 9 almas.

ACHALE: nombre con que fue conocida una de las isletas que hay frente á Ayamonte, formadas por el fango y cieno, que han acrecido los r.

ACHAS (TAS): ant. jurisd. en la denominada prov. de Tuy, compuesta de la v. de las Achas, de la Cañiza y de la Franquera, y de las felig. de Bércea de Méra, de Campo, Fofé, Húma, Lougares y Róuzas, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Salvatierra; hoy pertenece este terr. á la prov. de Pontevedra (V. sus respectivos art.)

ACHAS (SAN SEBASTIAN DE LAS): v. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (5); part. jud. y ayunt. de Cañiza (4); sit. al O. de la cap. del part. y sobre el camino de Tuy y Ribadavia, con cielo despejado y CLIMA sano: unas 290 CASAS distribuidas en pequeños grupos forman esta pobl. rural cuya igl. parr. (San Sebastian); es bastante capaz; el curato de provision ordinaria y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El terrm. confina por N. con el de S. Julian de Petan, por E. con la v. de Cañiza, al S. con el monte-sierra de la Canda y felig. de Santiago de Parada, y al O. con Sta. Maria de Franquera; inmediato á la deteriorada casa-palacio del conde de Cervellon, y del mismo dueño, hay un mmo conocido con el nombre de Ciudad y en el que se distinguen algunas señales que se creen vestigios de cuando fue habitado por los moriscos; este monumento ant., está circunvalado por dos riach. que bajando de Petan se unen al titulado r. *Deva* que cruza la citada carretera de Castilla, y se dirige á unirse al *Miño*: el ERBARNO participa de monte arbolado, prados de pasto y es excelente para el cultivo de cereales y Viñedo: los CAMINOS locales son malos, y poco menos la mencionada carretera: el COMARCA recibe en Cañiza: PROD. con abundancia maiz, centeno, legumbres, lino, castañas y algun vino; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 1488 alm.: CONTRA. con su ayunt. (V.)

ACH-BOLUETA ó AZPILUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de Luzua (V.)

ACHERRE: sierra en la costa de Cantabria conocida por el Madroñal de San Pedro: sit. al S. del promontorio ó cabo de Ogoño: hay una ermita y algunos cas. pertenecientes á la anteig. de Ibarranguelua y Elnchove en el part. jud. de Marquina.

ACHES: arroyo. (V. ACHES del.)

ACHES: del. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, jurisd. de la v. de Bogarra; su terreno es corto de 2.ª clase, destinado en parte al cultivo y el resto á pastos: de varias fuentes que en él nacen, se forma el arroyo del mismo nombre, el cual, regando las pequeñas labores de sus márg. desagua en el r. llamado de Bogarra, sin haber cruzado mas que por algunas caserías diseminadas.

ACHGUENAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteig. de Dima (V.)

ACHO monte. La mayor altura de Ceuta es el monte que hoy se llama del Acho al que los moros llaman la *Almina*: tambien lo conocen por *Sahrat* al *Merca*, sierra del Puerto.

ACHONDOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, comprendido en la anteig. de Jemón (V.): sus montes indican poseer minus de hierro con abundancia.

ACHURI: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteig. de Manguia (V.): tiene una ermita (San Martín), en la que solo se celebran 3 ó 4 misas al año: POBL.: 38 vec.: 490 almas.

ACHURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y uno de los que componen la felig. de Begona (V.)

ACHURRA: casa solar de Vizcaya, en la anteig. de Amoro (V.)

ACHURRA: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Mer-

quina: tiene su origen en las montañas de Berruata y corriendo por la encañada de Achurra, térm. municipal de Amoroto; busca al f. *Léguite*, al cual se une por la márg. der. cerca de la ferr. y puente de *Ferrela*. (V.)

ADA: térm. desp. de la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. y part. de *Llardecans*. (V.)

ADA: ald. en la prov. de Lugo; ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Add.* (V.) rom.: 5 vec., 22 almas.

ADA: barrio en la prov. de la Corona; ayunt. de Puente de García Rodríguez y felig. de San Juan de *Proyo*. (V.)

ADA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Taboada (4). srr. en terreno frágil, de libre ventilación y clima saludable. Tiene 30 casas de construcción regular y cómodas, repartidas en los l. de Adá, Casademiro, Chanea, Erosa, Mundín, Quinzán, Rigueira, Sumiva y Vilár: la igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Cristóbal de Mouricos (V.), el curato se presenta por el conde de S. Roman y previo concurso particular ante el ordinario: el *TRAM.* confina por N. con el de San Martín de Mato; por E. con el de S. Payo de Maradella; por S. con el de S. Juan de Laje, y por O. con el de S. Vicente de Argozón. El *TERMINO* escabroso, abunda en agua de buena calidad que abastece al vecindario; sirve de abrevadero y fertiliza las tierras destinadas al cultivo; hay monte arbolado de piñones, castaños y bosque de maleza con muchos y buenos pastos. *PROD.*: trigo, centeno, maíz castañás, patatas, nabos, hortaliza, lino, algunas frutas y combustible: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. *IND.* filatura de lana y lino, algunas elaboraciones de queso y un molino harinero. *POBL.* 29 vec., 140 alm. *NOTICIA Y CONTR.* (V. TARABADA.)

ADAAR. Escarpada ribera en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. srr. al N. de las montañas de Anaga, se extiende desde la punta de Hidalgo, hasta la rambla llamada de los Batanes: muchas de las rocas que la constituyen penetran en el Océano, formando peligrosos escollos. El punto mas culminante de esta escarpada ribera, se eleva á 500 pies sobre el nivel del mar.

ADAHUESCA: s. con ayunt. en la prov. de Huesca part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (45), dióc. de Lérida. srr. en llano á dist. de 2 leg. de la montaña Sevil, disfruta de buena ventilación, cielo alegre y clima saludable. Forman la pobl. 90 CASAS de regular construcción y cómodas; distribuidas en calles espaciosas y bien empedradas. Tiene casa municipal, con cárcel, carnicería, una escuela de primeras letras común para los niños de ambos sexos, pagada por los fundos de propios á la cual concurren sobre 40 discípulos, y una igl. parr.; el curato es perpétuo y de provision del ordinario; el párroco preside el capítulo compuesto de dos racioneros y un beneficiado. Fuera del pueblo, inmediatas al mismo hay fuentes de agua saludable, que surten á los vec. y ganados, y en años húmedos dejan sobrante para regar algunos huertecitos y una ermita que nada ofrece de particular. Confina el *TRAM.* por el N. con los de Aldehuela y Radicuro á 1/8; por el E. con el de Buena á igual dist.; por el S. con los de Foncillas y Azlor á 1/3, y por el O. á poco mas de 1/8 con el de Abiego. El *TERMINO* es de buena calidad, llano, y aunque escaso de aguas para el riego, muy productivo: con una acequia que parte del r. *ÚSERO*, se dá impulso á un molino harinero y se fertiliza una corta extensión de terreno. Carece de monte arbolado, pero en recompensa abundan las yerbas de pasto en prados naturales muy dilatados. *PROD.*: aceite, vino, trigo, centeno, escanda, cebada y las legumbres, hortalizas, raíces, cáñamo y lino bastantes al consumo, ganado lanar y cabrio. *POBL.*: 40 vec., 27 alm. *CONTR.*: 42,754 rs.

ADAJA: r. que nace en la bajada del puerto de Villatoro, part. de Piedrahita, prov. de Avila; pasa por frente de Amavida á 1/2 leg. de su origen en el mismo part. y entrando en el de Avila por el valle de Amblés y jurisd. de los pueblos de Sta. Maria del Arroyo, Narros del Puerto, Baterna, Mironcillo y Salobral, llega á la misma c. de Avila, y dejándola á la der. toma su curso hácia el N. por los térm. de los pueblos Mingorria y Pozanco; se introduce en el part. de Arévalo recorriendo los térm. de Villanueva de Gomez, Bodon, Tiñosillos, Pajares, Gutierrez Muñoz, Orbita, Espinosa y Arévalo, donde se despidе de esta prov. para entrar en la de Valladolid y su part. de Olmedo; y regando los térm. de Almenara; desp. de Serranos de Nigar. 741.

de Ataquines, Villalba de Adaja, Matapozuelos y Y. después desemboca en la márg. izq. del Duero poco después de este pueblo, y en frente del de Villamarciel que se halla á la márg. opuesta de este r. El Adaja tiene varios puentes; el primero se halla cerca de Narros del Puerto; vienen despues el de Baterna llamado de los Cobos, los de Avila y molinos de Zorita, el puente llamado de Valladolid de 7 arcos de piedra y es muy buen estado, cerca de Arévalo; el de San Julián dicho vulgarmente de Madrid de 3 arcos tambien de piedra, térm. de la misma v., el de Villalba de tres ojos, casi intransitable en su estrecho izq. por cuyo motivo se ha mandado cerrar: el llamado de Siete-Iglesias, cerca de Matapozuelos, por último el colocado á 200 pasos despues del l. de Valdeestillas de 3 ojos, estando reconpuesto con madera el del medio, por haberle cortado el ejército francés mandado por el general Clausell en su retirada despues de la batalla de Arapiles: tiene otros varios puentes que no pueden denominarse tales, pues se reducen á pilos atravesados sin ninguna seguridad. Da impulso este r. en su larga carrera de 21 leg. á infinidad de molinos harineros, y tambien á algunos batanes y máquinas de hilados de lino y lana, establecidas cerca de Avila: le son tributarios otros muchos arroyos y riach. que se desprenden de las sierras á las que esta c. da su nombre, y que sería largo enumerar, y por último, el r. *Eresma* mas caudaloso que el mismo Adaja, y que sin embargo pierde su título incorporándose con este por bajo del puente de Siete-Iglesias. Cria muy poca pesca.

ADAL: l. en la prov. civil, marít. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25) y ayunt. de Barcena de Cicero. srr. en terreno elevado y buena ventilación cerca de la ribera del mar, al SO. de la bahía de Santaña. CLIMA sano. Se compone de 90 CASAS desmizadas de un piso alto y de mala distribución interior, entre ellas un palacio de hermosa fáb. de bastante estension y comodidad; tiene una torre ant. sobre la rambla que baja al embarcadero de Treto, que se fortificó en el año de 1539 para evitar el paso de la facción á los pueblos de la Transierra, cuya fortificación se desmanteló en 1840, vendiéndose las maderas y demas materiales en 3,700 rs., que se entregaron á los pueblos que la construyeron á su costa. Hay varios manantiales de esquisitas aguas, de las que se surten los vec. para si y para los ganados: la igl. parr., dedicada á S. Cipriano, es pequeña y de infima arquitectura; está servida por dos curas párrocos que nombra el ob. de Santander, encontrándose tambien en buen parage un cementerio cercado de pared. Confina el *TRAM.* por N. con Cicero á 1/4 de leg.; por E. con el mar; por S. con el mar y ria de Rada; y por O. con secadura y Nates á 1/3. El *TERMINO* es en su mayor parte montañoso, formando cord. en distintas direcciones: la que sigue la orilla del mar, tiene sobre 400 pies de altura, elevándose al O. hasta mas del doble; se hallan sin embargo algunas llanuras destinadas al cultivo, bastante fértiles: de las cuales se roturan 40,000 carros de tierra (cada carro consta de 8,304 pies cuadrados) dejando una tercera parte para prados naturales: algunos particulares poseen montes de poca estension poblados de robles para construcción, y choperas de castaño que cortan cada 43 á 45 años para el emparrado de las viñas y otros usos agricolas; los tienen bien conservados y casi todos cercados con una pared, vendiéndole un mucha estimación: hay una barca para atravesar la ria que le separa de Colindres. srr. al S. desde el punto de Treto, de propiedad del duque de Nobilejas; á los vec. de los pueblos de la ant. junta de Boto, hoy ayunt. de Barcena de Cicero, y á los de Colindres, solo les cobran por el pase, según ant. convenio, 2 mrs. por persona, pagando los demas transeuntes de 6 á 8 mrs. con arreglo á las condiciones de los que arriendan el barco; cuyo precio sueld ser de 3 á 4,000 rs. anuales: tiene caminos carreteros para los pueblos limítrofes en muy mal estado, y varias veredas de herradura con el objeto de acortar las dist. *PROD.*: maíz, habichuelas, vino chacolí, yerba, hortaliza, patatas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y de cerda: la *IND.* consiste en dos molinos harineros movidos por las aguas del mar que entran en la ria de que ya se ha hecho mérito, y en una fáb. de tejas y ladrillos de arcilla superior: en sus costas se crian orcas en abundancia que pescan los naturales y llevan á vender á Santaña y otros puntos, produciéndose esta granjería de £ á 5,000 rs. anuales: este pueblo, así como

todos los del part. es susceptible, por la fertilidad del terreno, de fomento del arbolado de construcción, de que se podría sacar un beneficio inmenso, respecto á que pueden llegar buques de 500 toneladas hasta el punto de Treto, para hacer las estaciones, y que se podrían construir barcos en la misma ría. **POBL.:** 80 vec., 407 alm. **CORTA:** con el ayunt. (V.)

ADALIA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (1), dióc. de Palencia (12) str. en un valle hondo, bastante húmedo, y rodeado de cuevas que forman las alturas, ó páramos que dividen los llanos de Campos, y tierra de Medina del Campo; la combaten los vientos del NO., y aunque su clima es medianamente sano, se desarrollan con facilidad las fiebres intermitentes, siendo muy pocas las personas que llegan á la edad de 80 años. Tiene 400 CASAS de construcción pobre y escasas comodidades; una escuela de instrucción primaria con la dotación de 4.ª clase, poco concurrida en el invierno, y completamente desierta durante la recolección de la cosecha; 2 igl. parr., dedicada la una á San Salvador, y la otra á Sta. Eulalia; aquella de la religión de San Juan, encomienda de Bamba, servida por un prior de la órden, y esta de patronato del ob. de Palencia, servida por un teniente cura, cuya presentación corresponde á los mencionados ob. y comendador, debiendo recaer esta en el beneficiado patrimonial de dicha igl., previa oposición ante el sínodo diocesano; 4 fuente de buena agua, de la cual se surten los vec. con su plon para los ganados, y otras 4 fuera de la pobl.; también se encuentran en los alrededores de esta 2 ermitas, denominada la una del Humilladero, y la otra dist. 1/4 de hora bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Viras, y un cementerio al E., comun para ambas parr., pobremente construido. El término se extiende de N. á S. 3/4, y de E. á O. 4 leg. Confinando con los de Torrelabaton, San Cebrian de Mazote, y la Mota del Marqués. Todo el terreno es bastante frio y poco productivo, á escepcion de las roturaciones hechas despues de la guerra de la Independencia: hay dos prados del Comun que se riegan con el agua de un arroyo que tiene su nacimiento en un valle, en el término de Barnucle; corre en direccion del O. dejando la v. á su der. y se vadea por un pequeño puente de madera; da movimiento á un molino harnero de una piedra. Con los espedados pastos, se recrían algunas muletas, que compran los hab. en las ferias de Leon, y se mantiene corto número de ganado vacuno. Los caminos son travesías incómodas, por el mucho lodo de que en lo general están llenas. **PROP.:** las principales las del trigo y la cebada, cuyo sobrante, en considerable cantidad, se extrae por el canal de Valladolid y por los panaderos de los pueblos inmediatos; también se cosecha avena, centeno y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es corta; tampoco abunda la caza, que consiste esclusivamente en liebres y perdices. **IND.:** la cura ó blanqueo de hienzos con las aguas de las fuentes que son muy especiales al efecto, y de la trenzadera blanca que se fabrica en Valladolid. **POBL.:** 98 vec., 312 alm. **CAP. PROP.:** 604,248 rs. **IMP.:** 60,564 rs. **CORTA:** 6,730 rs., 45 mrs. **VN.:** Se carece de noticias relativas á la fundación de esta v.; á la parte del O. se descubre un paredon de piedra y mampostería, por donde se quiere deducir que en lo ant. fué murada; también es tradición entre los hab. que desde que los comendadores de S. Juan tomaron posesión de ella, se llamó *Andelle*; con el tiempo compartieron estos el señ. con los ob. de Palencia, ejerciendo aquellos el dominio en la parr. de S. Salvador, y los ob. en la de Sta. Eulalia: cada uno de los SS. elegía un alc. en su felig. respectiva, y un procurador del comun que ejercian la jurisd. mancomunadamente.

ADALIAS: desp. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Toro (1/2). Permanecen sus ruinas al N. del arroyo de su nombre, en un alto sobre el camino que va de Toro á Matilla. En el año de 1492 todavía se hallaba, y aun muchos años despues se conservaba la igl. parr. con el título de S. Sebastian y Virgen Maria, á donde, hasta casi nuestros dias, acudían en romería los puebls inmediatos: destruida despues, se ve asi su suelo, como el campo inmediato todo cubierto de frutales y viñas: el beneficio curado que en ella habia se unió al de S. Andrés; de lo que puede inferirse que su párroco cuidase de ambas igl. y de la de alguna otra corta pobl. que pudo existir á orillas del arroyo, en tiempos

en que la cap. disfrutaba aun de su célebre grandeza: lo que consta de su ordenanza es, que por el año referido habia allí huertas que la proporcionaban verduras y hortalizas, las cuales sin duda ocuparon un prado que de poco tiempo acá se redujo á cultivo.

ADAMÁNCANSIS: paso ó garganta en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias: str. al O. de la gran caldera, el cual circulando al redor de grandes precipicios, presenta una senda tan escabrosa y difícil que se veria irremediablemente perdido el que intentase penetrar en ella; sin conocer bien todas sus revueltas y contornos.

ADAMUZ: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Montoro (3), aud. terr. de Sevilla (28) y c. g. de Andalucía: en la falda de Sierra-Morena, á la der. y 1/2 leg. del *Guadalquivir*, en terreno quebrado, aunque ameno y agradable, la combaten principalmente los vientos del SO., y las enfermedades más comunes son calenturas intermitentes. Tiene 309 CASAS de sólida construcción, mal distribuidas, 44 calles, casas consistoriales, cárcel, 3 posadas, pósito con una torre para el reloj construida en 1566, dos escuelas de niños, á las que concurren 150, dotadas ambas con 300 ducados y una de niñas con 100, á la que asisten 50: va igl. parr., colocada á 300 pasos al S. de la pobl., indicio de que esta se ha disminuido, ó que ha cambiado de sitio, dedicada al apóstol San Andrés, y reedificada en 1519, de órden del ob. de Córdoba, D. Leopoldo de Austria, es toda de piedra de tres naves y está servida por dos curas, uno con el carácter de rector: en ella hay fundadas tres obras pias con la asignación de 350 rs. cada una para dote de las doncellas huérfanas de tres familias, y á 20 pasos de dist. se halla el cementerio: dentro de la pobl. existen 2 ermitas, una en la calle real, dedicada á S. Pio V., con algunos cuadros, y la otra á Ntra. Sra. de la Soledad: la de S. Sebastian, se halla en los afueras á unos 500 pasos al E., y esparcidos por el campo seis oratorios en otras tantas heredades. Se surte de agua de las fuentes que tiene á sus inmediaciones, especialmente de la llamada la *Cabrera*, y también las hay minerales. Es digno de notarse en esta v. un nacimiento de figuras del tamaño natural, trabajado con el mayor primor por D. Rafael Cazaña, escultor de mérito, de pura afición. El término confina al N. con el de Villanueva de Córdoba (7 leg.); al E. con el de Montoro; al S. con el de Villafraña (1), y al O. con el de Obispo (5), extendiéndose de N. á S. 5 leg., y de E. á O. 3 1/2. El terreno está poblado de olivos, viñas y monte inculto con abundantes pastos, buenas huertas y muchas moreras en las posesiones, si bien la tierra de labor es escasa: hay 6 deh. con encinares, denominadas la Vieja, del Caño, Navajuncosa, Dehesilla del P. Andrés, las Cumbres y el Gallarin, las dos primeras de propios, y las otras cuatro de particulares, que nes han roturado y plantado de autorización grandes porciones de monte inculto, en virtud de autorización de Felipe II otorgada por los años 1564: hacia el E. corren los arroyos de la *Parrilla*, *Pera-Gil* y *Pajarejo*, que dividen el término de Adamuz del de Montoro, desaguando todos en el *Guadalquivir*; al O. el *Molinillo* ó *Pineda*, *Tamujosillo* y *Tamujoso*, que se unen 1/2 leg. antes de entrar en dicho r.; y hacia el NO. á 2 1/2 leg. de la v. el llamado *Varas* en el que se halla una profundidad inmensurable conocida con el nombre del *Sambucón de San Torcas*. Á 1 leg. al E. existe el santuario dedicado á Ntra. Sra. del Sol, cuya imagen se dice que fue encontrada en aquel parage; tiene cofradía fundada en 1630 y celebra un jubileo el día penúltimo de abril, y fiesta el 8 de setiembre: á 1 leg. larga al SO. por bajo de la altura de Jesus se ve el estinguido conv. de San Francisco del Monte (del que fue guardian San Francisco Solano) edificado en 1385 por Martin Fernandez de Andújar en una heredad suya, y trasladado en 1394 al sitio que ocupa, dist. 1 milla del ant. monast. de S. Zoilo Armitense: estuvo este sit. en un cerro muy áspero, por cuya falda corre el r. *Guadamilato*, antes Armita, llamado en Villanueva r. de *Varas*, que cria buena pesca en un remanso por bajo de la cueva llamada de S. Zoilo: el cast. arruinado de Carabana, que parece fue atálaya de los moros, se ve también en lo más elevado de un cerro, á cuyo pie pasa el mencionado arroyo Pineda, á 1/4 leg. al NO. de la v.: entre esta y la de Pera-Abad; á 1/2 leg. de ambas, está sit. la barca de Adamuz, que pasa de value á los vec. de uno

y otro pueblo; á 4 leg. se halla la venta de Agua-dulce, y á 2 leg. de Navasegunda ó Navajunda, en el ant. camino de Madrid llamado de la Plata, que ahora solo usa la arriería: el peñon denominado Peña-mocoz y las lomas Quilva y del Membrillar son notables por su elevada altura: recibe la correspondencia de la estafeta del Carpio, los lunes, jueves y sábados, y la despacho los domingos, miércoles y viernes. **PROP.**: la mas considerable es el aceite que constituye el principal art. del comercio de la pobl., exportándolo en grandes cantidades á Castilla y otros puntos: tambien se hace cosecha de granos, vino, hortaliza, frutas, seda y miel, y abunda la caza mayor y menor: el ganado cabrío, vacuno, lanar y de cerda es escaso: hay canteras de piedra molinaza y vestigios agrícolas y algunos á tejer lienzo y fabricar jabon blando: la mayor parte de este se esporta para otros pueblos: en el *Guadalquivir* hay una aceña, 4 molinos batimeros en los arroyos Tamujoso y Pineda, y hasta 36 molinos y prensas de aceite. **CONTR.**: 457,269 rs., 32 mrs.—El Sr. Ramirez Casas-Deza en su preciosa *Corografía histórica-estadística de la prov. y ob. de Córdoba*, dice, refiriéndose á Pablo Céspedes, que el nombre de esta v. viene de la palabra hebraea *adanotz*, la cual se interpreta *tierra colorada*, y conviene exactamente á su suelo. El idioma que los fenicios trajeron á España, era un dialecto del hebreo, y por solo este indicio remonta aquel distinguido jóven la antigüedad de Adamuz hasta una época tan lejana, suponiendo que los fenicios la fundaron ó habitaron. Pero como este nombre no aparece mencionado por historiador ni geógrafo alguno de la antigüedad, ni consta hasta despues de ganado el pais á los árabes, hallándose además vs. b. ante lejoes de los térm. que se atribuyen á los Bastulos **ROMANOS**, cuyas poblaciones eran realmente las fenicias, sentamos no poder estar de acuerdo en cuanto al origen de este pueblo con mi apreciable amigo el Sr. Ramirez Casas-Deza, en quien por otra parte reconozco talentos nada vulgares. Lo mismo decimos respecto á ser esta v. la *Vogia* de Ptolomeo, por razones que presentaremos en su art. conforme al método que tenemos adoptado. Sin embargo las antigüedades descubiertas en la misma, aunque no prueban corresponder á ella la mencionada *Vogia*, ni indican el pueblo de que son vestigios, son testimonio de que su existencia es mas remota que su historia. Desde el año de 1260 perteneció Adamuz á la jurisd. de Córdoba, cuyo conc. nombraba los alcaldes y oficiales, percibiendo los derechos que le pertenecian y nombrando alcaide de la fort. que ocupaba el centro de la pobl., y hoy se halla arruinada como á unos 26 pasos de la misma. No permaneció siempre pacífica poseedora de sus derechos la C. de Córdoba: en mas de una ocasion, alguno de los titulos y ricos homes de Castilla pretendieron usurparla el señ. de Adamuz; prueba de ello es la comision conferida el año de 1469 por el rey D. Enrique IV de Castilla, al maestro de Santiago y al ob. de Sigüenza, para que procuraran que el conde de Cabra, Martin Alonso de Montemayor y Fernan Perez, su hermano, de una parte, y de la otra la C. de Córdoba, celebrasen una concordia para que devolviesen, como en efecto devolvieron á esta C. varias fort. que la tenian usurpadas, siendo una de ellas la de Adamuz, que segun lo pactado se habia de demoler: por lo que acaso en este tiempo se derribaria su cast. Noventa y siete años despues, el de 1566, el rey D. Felipe II la vendió á D. Luis Mendez de Haro y Sotomayor, comendador mayor de Alcañiz, compensando á la C. de Córdoba con un juro perpétuo de 46,000 maravedises sobre sus alcabalas, cantidad igual á la que redituaba el almogarifazgo de Adamuz, que perdió en virtud de la espresada enagenacion. Desde aquella época permanece esta v. vinculada en la casa y estado de los marqueses del Carpio, no por derecho á estos, sino por que el Haro Sotomayor tenia por muger á doña Beatriz de Haro, que era la poseedora del marquesado.

ADAN: casa solar infanzona, en la prov. de Vizcaya, antiegl. de *Larrabezua*. (V.)

ADANA: l. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (43), vicaria y part. jud. de Salvatierra (4 1/2), hermandad y ayunt. de S. Millan (2), con alc. p.: **STR.** en un llano á la izq. del r. de *Alegria*; su **CLIMA** sano: tiene unas 26 CASAS medianas y una escuela dotada con 600 rs. anuales, á la que concurren por temporadas 14 niños v. 9 as. La

igl. parr. (San Bartolomé), está servida por 2 beneficiados. En el **TRAM.**, se encuentran algunas ermitas: confina al NE. con Acilu, interpuesto el citado r.; al E. Ullibarri; al S. Azaceta, y por O. Alegria y Gauna: abraza sobre 600 fan. de tierra de las que se cultivan mas de 400 de buena calidad: tiene un monte propio, y mancomunidad con otros de que participan Acilu, Gauna y Jáuregui. Los **CAMPOS** son locales y poco cuidados. El **CORRO** se recibe en Salvatierra. **PROP.**: trigo, cebada, maiz, varias legumbres, lino, frutas, hortalizas, arbolado de roble y haya, y bastante pasto; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; disfruta de la p. ca de Alegria, y tiene un buen molino harinero. **POBL.**: 25 vec., 149 alm. **CONTR.** (V. ALAVA, PROV.)

ADANAM: nombre formado por error de copia en el *Itinerario* de Antonino, donde se ha upido la preposicion *ad* al nombre (V. AXA).

ADANERO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aut. terr. de Madrid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: **STR.** en una planicie, circundada de algunos lagos; de **CLIMA** sano, horizonte despejado; y mas propensa á fiebres intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 248 CASAS de regular distribucion, una de postas, otra de ayunt., estafeta de correos, escuela de primera ensenanza dotada de los fondos de propios, pósito, igl. parr. sólida y moderna, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sta., y servida por un párroco y un beneficiado, que obtienen sus destinos por oposicion en concurso general; cementerio, 2 ermitas, una con advocacion á Jesus Nazareno, y otra á Sta. Ana, y aguas abundantes de pozo de mala calidad; las personas que quieren beberla mejor la toman de un hermoso caño, construido poco há de los fondos comunes, á 1/2 leg. de v. hácia el O. en el desp. de Mambals. Confina el **TRAM.** por N. con el de Martin Muñoz, á dist. de 1/2 leg.; E. con el r. *Bolloya*, á poco mas de 1/4; S. con térm. de Sauchidrian, á 1/2; y O. con el r. *Adaja*, á unos 3/4; su cabida es de 7,034 fan. de tierra, 5,034 cultivadas y 2,000 incultas cultivables: aquellas están divididas en dos hojas, y cada año se siembra una de 2,347 fan.: en legumbres se emplean 80, y 346 en pasto. El **TERRENO** en lo general es llano y de buena calidad, y hácia el NE. á 1/2 leg. de dist. se encuentra un pinar de propios de la v.; por ella pasan los 3 caminos generales á la semana; la carretera de la Corona á Madrid, y no lejos la de Valladolid: el camino provincial se halla en regular estado. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, algarobas, manzanos, ganado lanar y vacuno. **POBL.**: 482 vec., 774 hab. dedicados á la agricultura, arrieria y tráfico de ganados. **CAP. PROD.**: 4,900,000 rs. **IMP.**: 76,000 **CONTR.**: 24,060 rs., 32 mrs. vn.

ADANSA: l. del valle y ayunt. Romanzado, merind. y part. jud. de Aoiz, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, arciprestazgo de Ibaigotzi, dióc. de Pamplona (8 leg.); **STR.** en una eminencia que socavaba por el r. *Salazar*, amenaza próxima ruina. bátenle todos los vientos, y disfruta **CLIMA** saludable. Tiene 4 CASAS, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura párroco. Confina el **TRAM.** por N. á 1/4 de leg. con el de Domeño; por E. á 25 minutos con el de Usatu; por S. con la sierra de Lumbier, y por O. con la rural de Hugarra. El **TERRENO** es de mediana calidad, y abraza 500 robadas, la mayor parte baldias, en las que hay algunos prados de pastos naturales para el escaso ganado que poseen los hab.; la tierra destinada á cultivo ascenderá á unas 190 robadas, y entre estas se cuentan 30 peonadas de viña. **PROD.**: trigo, avena y cebada en corta cantidad, y algun vino. **POBL.**: 5 vec., 23 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.)

ADANTE: r. pequeño en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma. Se forma c. las aguas que llevan los r. *Castro* y *Manzanares*, que unidos mas abajo del Fresno dejan sus primitivos nombres tomando el de *Adante* que conserva por el espacio de 4 leg. hasta unirse con el Duero mas allá de Vildé. (V. CASTRO Y MANZANARES, R.)

ADANTE (SAN JUAN DE) (vulgo, *ADANTA*): l. desaparecido en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma.

ADARMOLLA: arroyo que nace en el térm. de Puebla del Montealban, prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, el cual es de escasa corriente y desagua en el *Tajo* á 1/2 leg. de su nacimiento.

ADARO: riach. de la prov. de Gerona, part. jud. de La

Bisbal; tiene su origen al SE. de la espresada v., en la cual se entra por un puente de piedra de 5 arcos de buena construcción que hay sobre él; tomallas aguas de algunas fuentes y de los barrancos que descienden de los cerros inmediatos; aunque de escaso caudal, da movimiento a la mayor parte del año a 2 molinos harineros, y riega las huertas y campos del término, en cuyos confines pierde su curso uniéndose al Darro en dirección del NO.

ADASA: desp. del valle de Arce, merind. y part. jud. de Aoiz, prov. aus. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona: srt. en una altura. Confina por N. con los térm. de Orozobeltz y Arrieta; por S. con el de Gorriaitz, y por O. con el de Imirizco. El terreno es de buena calidad y bastante fértil: le cultivan los vec. de Orozobeltz, los que por este concepto pagaban un tributo a la real casa de Roncesvalles. PROD. trigo, avena, cebada, legumbres, algun cañamo y lino.

ADAULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de Cuesta (V.). POBL.: 4 vec., 48 almas.

ADAULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Lineora (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

ADAY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo. Se componia de 4 v. y 29 felig., á las que se les nombraba juez ordinario por distintos señores á saber: el conde de Lenos á la v. de Aday y felig. de Ansean, Arcos, Bergazo, Cabreiros, Campelo, Castrillon, Cellan, Chamoso (San Bartolomé), Chamoso (San Cristóbal), Corgo, Espasandeo, Farnadeiros (San Estéban), Folgosa (San Estéban), Folgosa (San Martin), Franquean, Lajosa, Marey, Miranda, Paderno, Piñeiro, Queizan, Quinte y Sabarey; por el mismo conde y el cabildo de Lugo á la de San Pedro de Farnadeiros; por el conde y la encomienda de Puertomarín (religion de San Juan) á Manan de Abajo; por la misma casa de Lenos y monast. de Méira (orden de San Bernardo); á la de Morara; por el citado conde y el marqués de Castelar á la de Andrés de Chamoso; á Soto de Torre por la casa citada, y finalmente, á Soto Merille por D. Juan de Neira y D. Manuel Pallin.

ADAY: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Marina de Aday (V.). POBL.: 7 vec., 44 almas.

ADAY: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Aday (V.). POBL.: 2 vec., 42 almas.

ADAY: v. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 4/2 leg.), en el ayunt. de Corgo (4) y cap. de la estinguida jurisd. de su nombre: srt. en terreno llano y ventilado; su clima es sano; 25 CASAS bastante humides constituyen esta pobl.; la igl. parr. (Santiago Apóstol), tiene por anejo Sta. Maria de Piñeiro (V.); el curato es de entrada y patronato lego; su corto terreno no escasea de agua, y el terreno es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, mal cuidados, y el CORREO se recibe por Corgo. PROD.: centeno, maiz, nabos, patatas y algunas legumbres; cria ganado, con especialidad vacuno. POBL.: 26 vec., 434 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ADAY (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (4 leg.). srt. á la márg. del r. Miño y falda de Monte de Rey, dominada por los vientos N. y S.; su CLIMA es sano; las enfermedades comunes son fiebres y viruelas: tiene 28 CASAS diseminadas en las ald. de Aday, Ferreiros; Meilan, Villamayor y Vilar; la igl. (Sta. Maria Magdalena) es anejo de la de San Miguel de Orbazay; el TÉRM. confina por N. con el citado Miño; por NE. San Martin de Hombreiro; por S. con Santiago de Piugos, y al O. con Sta. Maria de Alta; le cruzan 2 arroyos formados de las vertientes de Monte de Rey, que se dirigen al Miño: en este se han construido algunos canales y aceñas que perjudican, con la detención de las aguas, á los castañales y sembrados; el terreno participa de monta desp. por su mala calidad; pero es mediana á de la parte de llano inmediata al r. Los CAMINOS vecinales son malos, y está poco cuidado el que desde Lugo sigue al puente de San Estéban por Hombreiro; el CORREO se recibe en aquella c. PROD.: centeno, castaña, maiz, nabos, patatas y algun trigo; cria ganado vacuno, y en Monte de Rey abundan corderas. POBL.: 30 vec., 456 alm. CONTR. con su matriz Orbazay (V.).

ADAY (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarriá (2), ayunt. de Páramo (4/2), y de la estinguida jurisd. de Puertomarín: srt. entre montañas y bien ventilada; su CLIMA es sano; hay 41 cas. diseminadas en los l. de Aday, Belegan, Cendoy, Laje y Rebollera. La

igl. parr. (Sta. Marina) tiene por anejos las de Sta. Maria de Riascos y San Salvador de Villeiz; el curato es de primarascenso y de provision msta por el diocesano y la citada encomienda, el TÉRM. confina al N. con el de San Salvador de Piñeiro, al E. con San Martin de la Torre, al S. con su anejo Villeiz y felig. de Frieola, y á O. con Riascos y San Vicente de Gondrame; el TERRENO escabroso en lo general, participa de arbolado y tierras de pastos y de cultivo; pero de escaso riego: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part.; PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se encuentran algunos artesanos de los mas indispensables. POBL.: 44 vec., 200 alm. CONTR. con ayunt. (V.)

ADAYA (GRANJA DE): cas. de la isla de Menorca. prov. de las Baleares, part. jud., térm. y felig. de Mercadal: srt. cerca del puerto de su nombre, al E. del Monte-Tero y NE. de la isla, rodeada de elevadas montañas que la guarnecen de los vientos frios del N., su CLIMA es poco sano. El TERRENO, en general es montuoso y poco fértil. Es muy conocida esta granja por el famoso desembarco que en las playas inmediatas realizaron las tropas inglesas á últimos del siglo pasado, con el fin de sitiar la plaza de Ciudadela.

ADAYA ó DADAYA: puerto de la isla, tercio y prov. marítima de Menorca, distr. de Ciudadela, apostadero de Cartagena: srt. al NE. de la isla; es muy agradable su perspectiva; la entrada está oculta por montes chicos de tierra intermedia hacia el N.: mas que de mar, presenta la apariencia de un gran r. Es punto montuoso y llano de bajios, por lo que es muy poco frecuentado. Para entrar en él es necesario atracar á la costa del O. llamada de Noucons que es limpia, dejando á babor los islotes de su nombre. Si se quiere penetrar mas al interior de la boca de Cala Molí; donde ya no merece el nombre de puerto, sino el de caña, cómoda únicamente para embarcaciones de corto porte, por la poca agua que hay en su boca y por lo estrecha que es, conviene dejar por la popa la mas pequeña de las 3 espresadas islas, y fondear en toda su estension, que se interna como una milla al SE. El fondo de la entrada del puerto es de 7 brazas, 3 en la costa de Noucons, y 4 en la boca de Calo-Molí: pasando de esta, solo hay 2 brazas, cuyo fondo crece al paso que se va para dentro hasta internarse mucho, y entonces vuelve á disminuir.

ADAYA (ISLAS DE): en el tercio y prov. marit. de Menorca, distr. de Ciudadela, apostadero de Cartagena. Son 3 pequeños islotes: srt. á la embocadura del puerto de su nombre, al O. 4/4 NO. 3 1/2 millas del cabo Jabaretx. La mayor está tendida del NE. al SO., la chica y la raza de N. á S. La primera es algo montuosa por la banda del N., y las otras dos muy bajas. Al SE. de la isla grande á 4/3 de cable, hay otra isla pequeña que nombran Águila, sin pasc por todas partes, sino para lanchas, y al NO. de la chica mas de 4 1/2 cable, sale una restruiga con 6 brazas de fondo: en tiempos bonancibles no es temible, pero con vientos frescos rompe toda ella.

ADEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Saturnino de Ferretros (V.). POBL. 24 vec., 409 almas.

ADEBA: c. de la Illegonavia, segun las tablas de Ptolomeo reduce á Batea (V.).

ADECOLADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martin de Valongo (V.). POBL.: 24 vec., 86 alm.

ADEGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de Ricas de Miño (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

ADEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Estéban de Chouzan (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

ADEGAS: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de la c. de Tuy (V.).

ADEGAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballedo y felig. de San Martin de Sagra (V.).

ADEJE: puerto de la isla de Tenerife, prov. y dist. marit. de Canarias, departamento de Cádiz: srt. al SO. de la espresada isla y á dist. de 1 hora de la v. que le da nombre; es de poca estension y de mal fondo, á causa de desaguar en él el caudaloso barranco llamado del Inferno.

ADEJE: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife (45 1/3 leg.), prov., aut. terr. y c. g. de Canarias (45 1/3), part. jud. de Orotava (6 1/2): srt. al SO. de la espresada isla en el delicioso valle de su nombre, dominado por las rocas de Caracos y de Hio, las cuales contribuyen á dar mayor altura á otro

ramal que se une a la cañada por las bocas del Tance; bátenle los fuertes vientos de la brisa, mas apesar de esto su clima es cálido, y las enfermedades biliosas se experimentan con mas frecuencia y gravedad que en otros puntos de la isla: forman la pobl. 239 casas, entre las cuales se distingue por su grandiosidad y buena fáb. el palacio de los ant. señores; hay una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los propios de la v.; una igl. parr. de buena fáb. y muy aseada, servida por un cura beneficiado de provision real. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de franciscos; fuere del pueblo se ve en un punto elevado un cast. ant. fuerte en otro tiempo, pero que en ei día aparece de poca importancia. Confina el térm. por el N. con las montañas centrales; por el E. con las de Chasna y Arona; por el S. con el mar; y por el O. con el de Guira: dentro de sus lim. y dependientes de su jurisd. se encuentran los pagos de Tioja, Tanchiche, Infonch, Benite, La Concepcion, en el cual hay 1 ermita, San Sebastian, la caleta llamada puerto de Adeje, y la caleta denominada la Ramada: el terreno presenta un aspecto triste y monótono en la parte ocupada por los corcos que limitan el valle; en lo demás es delicioso, y comprende las tierras mas pingües que por todo este lado de la isla se hallan; le proporcionan las aguas suficientes para el riego, la rambla llamada del Inferno, la cual descendiende desde lo mas elevado de las montañas centrales por el canal que en su fondo forma el barranco de las Aguas. LOS CAMINOS se conservan en buen estado. PROD.: trigo, cebada, maiz, higos, cochinilla, ganado lanar, cabrio, camello, ganado mular y caballar de la casta de cordobeses; COMERCIO: de cabotaje. POBL.: 239 vec., 1.358 alm. CAP. PROD. 2.323,266 rs. CAP. IMP. 83,028. CONTR. a. 28. Esta v. fue la corte del reino de Tenerife durante los siglos que estuvo sujeta la isla a un solo monarca. Recibió el nombre de *Adeze* del mismo *Tinero el Grande*, y cuando se sublevaron sus 9 hijos, se alzaron con el Estado que dividieron en otros tantos reinos. *Abitocape* se sentó en el trono de su padre, que despues ocupó *Pelino*. Invasida por los españoles durante su reinado, el mencey de Tahoro le convidó para su defensa, pero creyendo que el solo podría resistirle en caso de que penetrasen hasta *Adeje*, se halló por último en la dura necesidad de rendirse sin que los enemigos se tomasen el trabajo de ir a buscarle. (*Clavijo, noticias de la Historia de Canarias*).

ADELAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Guillar (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

ADELAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), ayunt. de Alfoz del Castro de Oro (4/2), y de la ant. jurisd. del valle del mismo nombre: sit. al pie de la montaña denominada Martelos; su clima templado y sano: comprende los l. de Abeledo, Cadeirido, Caljes, Canceia, Camarina, Casas, Goto, Cravos, Crisrido, Enjameado, Escoura, Fachelas, Fontao-seco, Iglesia, Lagar, Lama, Martiella, Novas, Orden, Pazo, Peroiruga, Pias, Piñeiro, Pouso, Presaboa de Abajo, Presaboa de Arriba, Pumarino, Real, Rebolada, Rejeidoira, Salvatierra, Señorio, Sisto, Souto Alto, Suasbrara, Taho-a-do-Souto, Vijin, Vilar y Villariz, que reúnen hasta 121 casas, y entre ellas algunas de campo, de construccion regular y cómodas, en las cuales habitan algunos particulares y hacendados de Mondoñedo y v. inmediatas en las estaciones de verano y otoño, por disfrutar de las delicias que proporciona el oielo despejado y sereno, y frondosas llanuras del valle; hay posada pública y una escuela dotada, a la cual concurren 28 niños y 5 niñas, y una escuela dotada y el cementerio son regulares: el curato de provision ordinaria. El térm. se estiende 4/3 de leg. de N. a S., y 1/4 de E. a O.: confina por N. con la felig. de Carballido; por E. con la misma y la de Oirau; por S. con la de Las-Oiras, y por O. con las de San Pedro de Mor y Castro de Oro: le recorren los riach. Lamela y Corderos que llevan sus aguas al r. Oro: el terreno es de buena calidad y productivo; la parte cultivada asciende a 447 fan. y quedan en la clase de erial 947, de las que algunas pertenecen a monte y prados de pasto: los CAMINOS locales, asi como el que desde Mondoñedo sigue a Castro de Oro estan poco cuidados. El comercio se recibe por la cap. del part. por: maiz, centeno, patatas, castañas, vino, trigo y avena; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: su ind. es la agricultura, pero hay 40 mol-

nos harineros, algunos artesanos y 12 telares. POBL.: 412 vec., 860 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ADELFA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaurín, térm. jurisd. de Benalauria (V.).

ADELO (V. ELLO).

ADELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Loresana San Jorge (V.).

ADEMOURAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de Milmonda (V.). POBL.: 8 vec., 32 habitantes.

ADEMUZ (RINCON DE): terr. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva: sit. en los confines de la expresada prov. y de las de Cuenca y Teruel. Es de figura elíptica y se estiende 4 leg. de N. a S. y 5 de E. a O. Comprende 4 v., que son: Ademud que le da nombre y ocupa casi el centro, Castelfabib al NO., Vallanca al O. y la llamada Puebla de San Miguel al NE., 2 l. Torre-alta y Torre-baja, y 9 ald. denominadas Casas-altas, Casas-bajas, Olmo, Serga, Val, Santos, Rato, Royo y Negro: el clima aunque sano, no es de los mas benignos: le cercan por todas partes altos montes que se interman en el terr., uniéndose con cerros de yeso y otra de tierra roja, poblados de pinos, con enormes sabinas, enebros, algunas encinas, álamos, higueras, romeros, aliagos y otros arbustos, plantas aromáticas y medicinales, que mantienen multitud de colmenas, y ricas yerbas de pasto para toda especie de ganado. El r. Turia le cruza de N. a S. fertilizando sus riberas, ya con sus propias aguas, ya con las que recibe de los r. *Ebrón* y *Boigues* que desaguan en él por la der.; las de la Puebla que le entra por la izq., y las de los arroyos *Ferranquillo*, *La Virgen* y *Val*. Prod. sus tierras, maiz, poca especie de granos, vino y cantidad considerable de nueces, cuyos árboles forman en algunos puntos espesos bosques; cáñamo, judias, garbanos, hortaliza y de toda especie de frutales, excepto algarrobo y olivos: la miel y la cera constituyen uno de los principales ramos de la riqueza de sus lab., y la granjeria es tambien numerosa. La descripcion especial de cada uno de los l. y ald. que abraza, podrá verse en los art. respectivos.

ADEMUZ: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valencia (20 horas), part. jud. de Chelva, dióc. de Segorva (23): sit. entre los confines de Aragón, Castilla y Valencia, en el terr. llamado Rincon de Ademuz, sobre la pendiente de un cerro a la márg. der. del r. Turia; goza de buena ventilacion y de clima templado y sano; aunque algo propenso a inflamaciones, herpes y afecciones de pecho. Forman la pobl. 800 CASAS de altura regular pero de pocas comodidades, distribuidas en calles tortuosas, pendientes y mal empoderadas, y 2 espaciosas plazas; en el centro de la principal llamada de la Iglesia, crece un olmo muy copudo rodeado de una galeria; hay una escuela de instruccion primaria con buen local y casa contigua para el maestro, cuya dotacion anual pagada de los fondos del comun, asciende a 3,000 rs., concurren a ella 97 alumnos; otra escuela de niñas dotada tambien por los mismos fondos, en la cantidad anual de 4,125 rs., en la cual, ademas de las labores propias del sexo, se enseña a las 75 discipulas que la frecuentan, a leer, escribir y doctrina cristiana; una igl. parr. bajo la advocacion de los Stos. Apóstoles San Pedro y San Pablo, matriz de las 5 igl. de que se hablará. El edificio es solido, de piedra de cantería y de órden corintio, compuesto de una nave con 9 altares, el mayor dorado y de buena escultura; tiene a sus lados 4 hermosas estatuas de San Roque, Sta. Bárbara, San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer, y en la Bárbara. San Vicente Concepcion, efigie tambien de mucho gusto: la sacristia es de lo mejor; y muy regulares el coro y el archivo. Contigua a la igl. se levanta una torre de 488 palcos de campana. El curato es perpetuo de término y provision del ordinario en concurso general. Ademas de la igl. parr. hay un santuario dedicado a Ntra. Sra. de la Huerta, mandado edificar por el rey D. Jaime: el templo es muy capaz, de una nave con su media naranja y 8 altares. En él se venera una preciosa imagen de Maria, pintada al óleo, lo cual se cree, por tradicion, ser la misma que dicho rey llevaba en su estandarte. Tambien se encuentran dentro de la pobl. 2 ermitas, cuyos titulares son San Joaquin y la Virgen, y otra se halla junto al Turia dedicada a San Roque. Fuera de la v. poco separadas de ella se ven las eras, muchas trojes para encerrar

la cosecha, pajares y en un punto bien ventilado el cementerio. Dominando la pobl., sobre el cerro, cuya falda está ocupada, se vé el ant. y desmantelado cast., obra de los árabes, reconquistado cuando se fortificó la v. en la última guerra civil; pero que terminada esta, volvió á quedar como antes. Confina el TÉRM. por el N. con los de Torrebaja y Castiel; por el E. con el de la Puebla de San Miguel; por el S. con la línea divisoria de Castilla, y por el O. con el término de Villanca. Dentro de su jurisd. y dependientes de ella, están las ald. siguientes: Casas-Altas á hora S., Casas-Bajas en la misma dirección á 1/2 leg., la de Segesa á 2 horas E., la de Mas del Omo también al E., y á igual dist. que la anterior, y la del Val á 5/4 E. Cada una de ellas tiene en su igl. servida por un vicario anejas todas, como se dijo, de la parr. de Ademuz; en la ald. de Val hay una ermita dedicada á San Miguel. Sin salir del término se une al r. Turia en su dirección de N. á S. el riach. Boigues que viene de la parte del O.; ambos crían buena pesca y se vadean por 3 puentes regulares, especialmente el llamado del Molino nuevo. También tributan su caudal al Turia otros 3 arroyuelos denominados el Barranquillo, la Virgen y del Val. Abundan asimismo las aguas potables en las espresadas ald., y los vec. de la v. se surten de la que brota por 4 caños de la fuente del Molino. El TERRENO es en general estéril por ser solar de poco fondo; la huerta sit. á la inmediación de la v. sobre una ó otra marg. del Turia, es de buena y mediana calidad, poblada de árboles frutales de toda especie; la mayor parte de ella se riega con los 3 arroyos mencionados. Hay monte poblado de varias especies de árboles, arbustos, yerbas de pasto y plantas medicinales y aromáticas. Los CAMEROS son todos locales, de herradura y malos. Para el servicio de la COMUNIDAD hay una estafeta del 45 por 400, en la cual se reciben los correos de la cap., los marítes y jueves por la noche; PROD.: vino, trigo, cebada, avena, maíz, judías, abundantes frutas y hortalizas, miel, cera, ganado lanar, cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres; IND.: 45 telares de ramos y lienzos para el consumo del país; 15 molinos harineros, 40 fab. de aguardiente, 2 de cera, 40 alfareros, muchos alparagateros, herreros y de los demás oficios necesarios y profesiones que la vida social reclama; COMUNIC.: propiamente dicho, ninguno; hay 4 tiendas de géneros nacionales, ultramarinos y extranjeros al por menor, y se importan ó exportan los art. que faltan ó sobran para el consumo; POBL.: 724 vec., 3,033 alim., CAP. PROD.: 4,469,930 rs., IMP.: 476,346 rs.; CONTR.: 33,144 rs. 26 mrs. La Historia general de España llama á esta v. *Damus* en tiempo del Cid. Escociano en su historia de Valencia, dice pudo ser la que en la división de los obisposds, hecha por Wamba, aparece con el nombre *Modus*. Los moros la llamaron *Adamuz*, y la cercaron de altos muros y torres: en el año de 1213 la conquistó D. Pedro II de Aragón, y la pobló de cristianos, pero disfrutaron poco de su posesión, porque el rey moro de Valencia, la tomó luego pasándolos á cuchillo; la reedificó, y á su fort. añadió un cast., cuyos restos conserva en su parte más elevada. El rey D. Jaime I de Aragón la conquistó por segunda vez en 1259, después de una gran resistencia y mucha pérdida de gentes, y la mandó poblar de cristianos de su ejército á quienes concedió muchos privilegios. Este pueblo fue de los primeros así en la religión cristiana, como en el señ. de los reyes de Aragón. En la guerra de este reino con Castilla en 1363, el rey D. Carlos envió á su hermano D. Luis con muchas gentes, y Ademuz fue una de las loc. de que se apoderó luego. El día 7 de junio de 1456 experimentó esta v. un gran terremoto, y solo murieron unas 30 casas; hubo muchos heridos, y solo cubrió un niño. En la tarde del 49 de abril de 1836 salió Cabrera de Manzanera con dirección á la parte de Teruel, abasteciéndose en Ademuz y otros pueblos de viveres, calzado y dinero. En mayo siguiente el Serrador tuvo en ella un encuentro con tropas nacionales, y falta de municiones abandonó el campo sin resultado de importancia para ninguna de ambas fuerzas.

ADERCON: Estephano Byzantino, en su dic. de *Urbibus*, hizo mención de esta c. diciendo solamente *Urbs Hispanice, cujus gentile est Aderconita*. Única noticia que tenemos de ella.

ADERIZ: granja del valle de Escabarte, merind., part. jud. y dñco. de Pamplona (2 1/2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra: sur. á la falda de un monte, cerca de un arroyo

que desciende por la parte de Orri. Tiene la igl. parr. bajo la advocación de San Millán servida por un cura que se titula abad. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el cas. ó cast. de Naguz, por E. á igual dist. con el de Cusa, por S. con el de Azoz, ó 1/4, y por O. á 1/2 leg. con el de Maquirrián. Abraza el TERRENO unas 1,220 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 320 por ser las restantes ásperas y montuosas, donde se crían pinos, robles, y buenos y abundantes pastos para el ganado; PROD.: trigo, cebada, avena, y legumbres; POBL.: 5 vec., 23 alim.; CONTR.: con el ayunt. (V.)

ADERN: barranco ó arroyo de la prov. de Alicante, part. jud. de Onteniente; tiene su origen en el valle de Agres al N. de Bocairente; le forman las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las set. de Mariola y Agres, y las que se hallan entre el espresado Bocayente y el collado de San Antonio; su cauce es profundo y tortuoso; cruza la sierra de Agullent de S. á N. dejando con frecuencia á uno y otro lado muros escarpados y altos; se escapan los tiempos tempestuosos y de lluvias, son pocas las aguas que lleva, las cuales entran casi todas en el canal de riegos inmediato al ant. pantano, dejando al r. *Clarano* ó de *Albayda*, en el que refluye, poco menos que en seco.

ADIGNA (Sra. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dñco. de Santiago (42); part. jud. de Cambados (2 1/2), y ayunt. de San Jenio (1); str. en su mayor parte á orillas del mar Atlántico entre las rias de Pontevedra y de Arosa, frente á las islas de Ons; CLIMA templado y sano. Comprende la v. y puerto de Porto-Novo y los l. de Antuña (torre derruida), Barbeito, parte del de la Barrosa, Cabacastro (que forma una notable punta sobre el mar), el Catadriño, Fabal de Abajo, Fabal de Arriba, Lorian, la Iglesia, la Josteira, el Outeiro, Rial de Porto-Novo, el Río, la Torre y parte de el Vinquino: esta parr. es muy ant. y se dedicó en su origen á Ntra. Sra. bajo la advocación de Sta. Maria la *Digna*, según consta aun en los nomencladores geográfico-alfabéticos de la secretaría del arz. de Santiago; pero conviniendo el idioma gallego el art. femenino la en la particula *a*, los naturales nombraban dicha parr. Sta. Maria á *Digna*, de donde tomó el título impropio de *Adigna* que conserva: confina el TÉRM. por el N. y E. con los de Padrián y Nantes, y por el S. y O. con las de Arra y mar Océano. El TERRENO es muy fértil: PROD.: mucho y bueno trigo, cebada, maíz, legumbres, patatas y nabos; POBL.: 235 vec., 914 alim.; CONTR.: con su ayunt. (V.)

ADIOS: cot. red. en el término jurisd. de Padrieros (4 leg.), prov. y part. jud. de Avila (2 1/2), desamortizado en la época constitucional del año de 1820 al 23 por pertenecer al conv. de San Gerónimo de dicha c.; confina al N. con la deh. de Blas-cosanco, E. con término de Muñoz-pepe S. con el de Padrieros, y O. con la deh. de Montefric; ocupa de N. á S. 14 de leg., de E. á O. 1/2, y circunferencia 14 1/2; abraza 310 obradas, en esta forma: 6 de prado de secano, 190 de tierra de segunda, y 100 de tercera de la más infima calidad; el TERRENO es todo de monte de encina y chaparros, poco se halla en la cord. que da frente á Avila; por el E. floje y pedregoso, y sus PROD. son algo de centeno, pastos, bellota y leña; tiene una pequeña casa para habitación del guarda. Los datos relativos á su riqueza, CONTR., etc. van incluidos en el art. de Padrieros.

ADINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de Ardemil (V.); POBL.: 3 vec., 44 alim. En el término de esta ald. se celebra feria el penúltimo sábado de cada mes; dura unas 6 horas, y no obstante concurren á ella los vec. de 3 ó 4 leg. en contorno; el principal objeto es la compra y venta de ganados, aunque tambien se encuentran algunos granos.

ADINO: riach. que nace en el punto denominado *Baulos-terrosos* en el valle de Guriezo, prov. de Santander, y part. jud. de Castrourdiales: pasa por la ald. de su propio nombre, y da movimiento á un molino harinero que solo puede trabajar 2 ó 3 meses al año: se reune en el mismo pueblo de Guriezo con el r. Agüera que corre tambien por este valle desembocando después en Orrión.

ADINO: ald. en la prov. y dñco. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. y valle de Guriezo (V.); str. cerca de la igl. de San Sebastián, parr. aneja á la matriz de todo el valle mencionado; pasa por su término, 4 riach. del mismo nombre,

cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero 2 meses al año; pobl.: 28 vec., 432 almas.

ADIOS: l. del valle de Lizarbe, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra: srr. al S. de la cap. con CLIMA saludable. Tiene 69 CASAS, entre estas la consistorial, cárcel pública y una escuela de primeras letras dotada con 4,288 rs., á la que asisten de 30 á 40 niños. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de S. Andrés, servida por 4 cura ó abad y 4 beneficiado: el curato se provee por nombramiento de los vec.; 4 ermita dedicada á S. Cristóbal, en la que se celebra misa los dias festivos. Las aguas que aprovechan los vec. para el consumo de sus casas, si bien poco abundantes, son esquisitas y saludables. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 de leg. con el cas. de Larraín, por E. con el de Ezeiz á 3/4, por S. á igual dist. con el de Muruzabal, y por O. con el cas. de Auriz dist. 1/4; atraviésale el r. Rovo que ninguna ventaja proporciona: cultivo del TRÉMBO: este es de mediana calidad, y abraza 2,040 robadas, de las cuales hay cultivadas unas 1,980 con destino á cereales, abundantes viñedos, y algunos olivos: la parte baldía comprende escasos, pero buenos pastos para ganad; prod.: trigo, avena, cebada, vino y aceite; pobl.: 64 vec., 226 alm.; CONTR. con el valle (V.)

ADLEONES: en el *Anónimo de Ravenna* aparece una c. con este nombre, desconocido en toda la antigüedad histórica y geográfica; y aunque la coloca junto á *Lucentum*, como para este geografo la voz *Justa* se extendia á veces á mas de 50 leg. nada puede decirse de su situacion.

ADDAIN: l. del valle y ayunt. de Urraul-Alto, merind. y part. jud. de Aoziz, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, arciprestazgo de Ibargoiti, dióc. de Pamplona (7 leg.); srr. en la parte meridional del valle en una hondata entre 2 barrancos. Tiene 42 CASAS útiles y arruinada: escuela de primeras letras dotada con 847 rs. y 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Gil, servida por 4 párroco que se titula abad. Confina el TÉRM. por N. á 3/4 de hora con el de Ayechu, por E. á igual dist. con el de Izal, por S. con el de Gindano, y por O. con el de Cirizaldu dist. 1/2 hora. Le atraviesan 2 torrentes, que precipitándose de la elevada montaña de Alesudurra pasan por medio de la pobl. y ocasionan considerables daños en sus grandes y frecuentes avenidas, arrollando la tierra, y dejando el suelo árido y estéril: este que ademas es áspero y montuoso, abraza unas 4,000 robadas, y de las cuales la mayor parte permanece baldia, donde únicamente se crian algunos pastos para sostener el corto número de ganados que poseen los hab.: el TRÉMBO destinado á cultivo, que ascenderá á 4,500 robadas es de inferior calidad, y por lo mismo necesita mucho tiempo de descanso para que pueda fructificar: prod.: trigo, cebada, giron y avena; pobl.: 48 vec., 93 alm.; CONTR. con el valle (V.)

ADOBAS: desp. de la prov. y adm. de rent. de Teruel, part. jud. de Aliazga, jurisd. de Castel de Cabra: srr. entre este pueblo y el de Palomar; consta que se conservó poblado hasta el siglo XVI, pues en testimonio auténtico otorgado en 1602 de amigable acogimiento y concordia entre las ald. de Montalbán, figura en primera linea el jurado y conc. de Adobas, que contaba entonces 5 vec. No pudiendo posteriormente tan corto número de hab. sortener los gravámenes comunes y necesarios para el ejercicio de la religion, y otros indispensables, fueron incorporándose sus vec. á la v. de Castel de Cabra, ya por la íntima relacion de las familias, ya por su proximidad, conservando sin embargo algunos de sus derechos, entre otros el de que en el ayunt. de Castel de Cabra hubiese un regidor y síndico para la conservacion de los lindes del térm. que se guian separados, y demas que en un caso de repoblacion, pudiese favorecerles: fue tambien practica constante que todas las veces que se iba en procesion el dia de Sta. Maria Magdalena, su patrona, á celebrar la fiesta en la igl. parr. de Adobas, que todavia se conserva, al entrar en el térm. propio, el regidor elegido de entre los vec. del desp. tomase la presidencia de la municipalidad, y durante su permanencia en él, practicaba todos los actos denotantes jurisd., sin que nadie se le opusiese. Estos usos y costumbres se guardaron, hasta el arreglo de la division térm., desde cuya época el desp. de Adobas se incorporó á la jurisd. de Castel de Cabra trasladándose su parr. la cruz y demas utensilios de la igl. de Adobas, como en depósito. En el dia no hay en el desp. otros edificios que el de la espresada igl. y 2 molinos harneros que adminis-

tra la v. de Castel de Cabra, como fincas pertenecientes á sus propios; ambos molinos están sit. en las márg. del r. denominado *Ancho* en su origen, y que al entrar en el térm. desp. toma el de este, conservándose hasta su desagüe en el *Martin*. El TRÉMBO es pobre y delgado, pero con la abundancia del riego: trigo, maiz, judias; esquisitas patatas y frondosos cerezos y nages. Dos fenómenos dignos de llamar la atencion se observan en este térm.: el uno es el efecto de las aguas en su descenso; el r. arriba mencionado, precipitándose por un derrumbadero intransitable entre los 2 molinos, cae sobre la piedra tosca formando en ella, ya canales, ya concavidades, ya otras figuras de diferente género que producen una perspectiva agradable; el segundo se halla al E. del desp., y es más admirable por ser un surtidor precioso formado por la naturaleza: consiste en un manantial en la parte superior de una Peña cóncava; obstruido el paso del agua por cierta yerbáspera que en su boca y por toda ella se cria, fuerza al liquido que contiene en su cavidad á brotar por entre la espresada yerba, formando innumerables chorrillos que figuran una lluvia continuado al pie de la Peña.

ADOBEZO: desp. de la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Gallinero (V.)

ADOBRIGA: en la edicion de Mela, hecha en Basilea, se escribió *Adobriga* por *Abobriga*, cambiando en *d* la *b* que aparece en todas las demas, y en Plinio; Cortés en su Diccionario adopta esta variante, porque así encuentra mas analogia con el nombre *Bayona*, á cuya v. reduce aquella c. romana. No es solo el caso presente en que este erudito escritor parece dar demasiada importancia á la escasa luz que la etimología de los nombres puede suministrar en la oscura ciencia de la geografia comparada. Supone que debe escribirse *Adobriga*, porque así encuentra 2 raíces en el nombre: *Ado* y *briga*. Interpreta la primera en el *inferno*, el *abismo*, *lo mas bajo del mundo*, y varia en la voz *plativa Briga* (c.), la creó aplicable á la nocion de *Bayona*, y se persuade que de *Adobriga* se ha formado el nombre *Baxona*, esto es, la *Hondada*, y de *Baxona*, *Recurra* y *Bayona*. El mismo Estrabon no tuvo dificultad en recurrir algunas veces á la etimología de los nombres; pero fue solo para venir en conocimiento de su verdadera ortografía, y el marqués de Miraflores dijo muy bien que «las etimologías forzadas, son el último recurso de los caprichos históricos.» Supone el señor Cortés que Plinio coloca la *Adobriga* entre *Tuy* y el *Miño*. El texto es este naturalista dice: *Castellum Tyde... Ansula Cicea. insigne oppidum Abrobica. Minus amnis...* cuyo orden descriptivo se vé que está lejos de ofrecer tanta precision: mucno menos hecha la reduccion de *Tyde* á *Tuy*, que se encuentra sobre la orilla del *Miño*. Dice que *Bayona* está puntualissimamente entre *Tuy* y este r. *Tuy* se halla sobre su misma orilla, y *Bayona* dista algunas leg. de él. Y afirma que *Ribadavia* dista mas de su curso que *Bayona*, cuando está á 1/4 leg. escaso. Muy respetable nos es la opinion del Sr. Cortés; pero ahora no podemos menos de separarnos de ella corrigiendo el nombre *Adobriga* por el *Abobriga* de Plinio, porque así aparece tambien en todas las demas ediciones de *Mela*; porque la interpretacion de las raices *Ado-Briga*, *Civitas in ado*, y las deducciones que de ella quieren traerse no son naturales; porque la raíz *Ado* es bien conocida y comun; y por que *Ribadavia*, como hemos dicho en el art. *Abobriga*, corresponde exactamente con el texto de Plinio; y su nombre es el verdadero sinónimo del ant. *Abobriga*, sin necesidad de valer riantes ni violentas deducciones. Quizá se llamo *Abus* en r. *Avia*, como el *Abes* de Portugal, no siendo de estrañar que su nombre fuese olvidado por los geógrafos antiguos, cuando lo fue el mismo r.; y *Abobriga*, *Civitas in Ado*, equivale á decir: en la *Ribera del Abia*, ó *Ribadavia*. (V.)

ADONS y ABELLA DE ADONS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. y adm. de rent. de Trem (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43); srr. en terreno montuoso cerca del Pirineo, dividido en 2 cas. dist. uno de otro 1/4 de hora y separados por un profundo barranco; á la tier. de este y al E. se halla el cas. que lleva el nombre de Adons compuesto de 16 CASAS, y á la izq. sobre una roca, el de Abella con solo 5; todos los edificios, mas bien que casas, son miserables chozas de un solo piso; sin embargo, los hab. no sufren enfermedades particulares;

ambos están bien ventilados, no obstante que al O. se eleva una sierra muy alta denominada de Adons; cada uno de los cas. tiene su respectiva igl. par.; la de Adons, dedicada a San Vicente Martir, es la matriz, donde reside el cura, cuya vacante provee el diocesano; la de Abella dedicada a Sta. Eulalia, es filial, y en ella celebró el párroco la segunda misa en los días feriados; las 2 igl. tienen 2 sus inmediaciones el respectivo cementerio en parages bien ventilados; en medio del téram. hay una capilla dedicada a San Roque, y á inmediación de cada uno de los cas. una fuente de agua de buena calidad para el surtido de los hab.; confina por el N. con los de Trepadus, Viu y Perbes; por el E. con el Corroncu; por el S. con los de Espuga de Serra, Torre de Tamurian y Llastarre, y por O. con los de Castaner y Aubet, y se estiende de E. á O 2 horas, y de S. á N. 7/4: mas abajo de Adons al E. cerr: del camino que sube de la Conca, hay 2 casas llamadas la Beguda de Adons. El terreno es pedregoso, lleno de riesgos y peñas, con poca tierra y de mala calidad, el cual apenas rinde el 3 por 1 de sembradura; se cultiva como la décima quinta parte, y después de haberla hecho producir algunos años, se abandona y se rotura otra, excepto las tierras mas inmediatas al pueblo y algunos huertos que se riegan con el sobrante de las fuentes: tiene mucho bosque maderable, pero sin estraccion por la escabrosidad y casi intransitables, especialmente en invierno: en el verano usan algunos campos como atajo el que pasa por junto á las casas de la Beguda para ir de la Conca de Tremup al puente de Suert.; pero en invierno es impracticable: sus prod. son centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número; POBL.: 8 vec., 51 alm.; CAP. IMP.: 47,004 rs.

ADOR: cast. de la propiedad de los barones de Naya en la prov. de Huesca (3 leg.), part. jud. de Huesca, jurisd. de Adahusa: str. á la márg. der. del r. *Aleandrè* entre los términos de la espresada v. y los de Casbas, Alberuelada, Llena, Abiego y Junzano. Tiene 3 CASAS habitadas por los colonos y una capilla publica en la que se celebra misa en los días feriados. Abrazo 200 cahizadas de tierra de cultivo y algo de monte poblado de árboles y yerbas de pasto: PROD. trigo, centeno, cebada, escaña, ganado lanar y cabrio; POBL. 3 vec. 45 almas.

ADOR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c., y g. y dióc. de Valencia (14 leg.), part. jud. de Gandia (3/4): str. en la confluencia de los r. *Alcoy* y *Bermis* con libre ventilación y clima sano. Tiene 400 CASAS de mediana lab., y par. (Ntra. Sra. de los Angeles), servida por un cura, cuya plaza es de entrada, y la provee el diocesano en concurso general. Confina el térm. N. Palma; E. Potries (en el part. de Pego, prov. de Alicante); S. Bonifá; y O. Allahuir y Castellonet. El terreno, aunque desigual y muy quebrado, es bastante productivo, especialmente en la parte de regadio, viéndose los cerros y barrancos poblados de olivos, algarrobos y otros árboles, que demuestran la actividad agricola de los hab.; PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobos, aceite, seda, hortalizas y frutas; hay ganado lanar y cabrio, con el mular preciso para las labores; y caza de varias clases; POBL.: 400 vec. 724 alm. con Palma, regulándose la riqueza de ambos pueblos en 3.297,455 rs. de CAP. PROD.: 433,580 de IMP.; y 39,680 rs. de CONTRIBUCION.

ADOFFE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brien y felig. de Sta. Maria de Angles (V.).

ADOFFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Miguel de Castro (V.); POBL.: 9 vec., 54 almas.

ADOVEA: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. jurisd. de *Carriches* (V.).

ADOVEA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el térm. jurisd. de *Carriches*; es poco caudaloso y desemboca en el Tajo á poca dist. de su nacimiento.

ADOVES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (26 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (37 leg.); adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (46), str. en una altura de pedriza á la vista de un pequeño valle, donde le baten libremente todos los aires; de CLIMA sano, aun que frio: le componen 60 CASAS de un solo piso, y de ninguna alineación en tres; la consistorial es pequeña y sirve para cárcel y escuela; á esta concurren 20 niños; la desempeña el cristian que solo recibe la retribucion de 3 celemines de trigo por cada

niño: la parr., str. al S. es antiquísima y de sólida construcción; está dedicada á Sta. Cristina y servida por un cura de concurso general: en los afueras está la ermita de Nta. Señora de la Soledad. Confina el térm. por N. con el de Tordellego; E. con el de Tordesillas, S. con el de Piguaras, y O. con el del cas. de Montuy, distando sus lím. en todas direcciones, 4 1/2 leg.; y riegan los arroyos *Molinillo* y *Oribuela*; brotan ademas 4 manantiales de buena agua, y uno de ellos que nace al pie de la colina en que se halla la pobl., surte á los naturales para su consumo. El terreno es muy quebrado, de piedra caliza, excepto el valle que está frente al pueblo, y las cortas cañadas que se cultivan, pero abunda en montes de encina de la mejor calidad y muchos pinares. Los caminos son escabrosos segun la naturaleza del terreno, y todos locales: se toma la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Molina por medio de un carretero: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres: se mantienen 2,600 cab. de ganado lanar, 30 de vacuno, y 60 de asnal y mular, y abunda en perdices, conejos, y algunos lobos: ademas de la IND. agricola, tiene 3 molinos harineros sitos en el arroyo Molinillo; POBL.: 54 vec., 218, alm.; CAP. PROD. 1.053,300 rs.; IMP.: 54,320; CONTR.: 2,400 rs. 45 mrs. vi.

ADRA: r. que nace en las vertientes de *Serra-Nevada* por encima de Larcles, prov. de Granada, en el puerto de la Ragua: aumentan progresivamente sus aguas, las que se desprenden de la sierra de *Gador* y montes de las *Alpujarras* y los deshielos de las nieves, incorporándoseles los r. *Yator* y *Ugijar*; fertiliza los térm. de Alcolea, Lucayena, Darrical Cenibr, Berja y Adra de la prov. de Almería, y los de Ugijar, Cherin, Murtas y Turon, de la de Granada: es conocido vulgarmente con los nombres de los pueblos á cuyas inmediaciones pasa, excepto en Berja donde se apellida, *Rio grande* ó *de las fuentes de Marbella*, y se introduce en el Mediterraneo á un tiro de fusil de Adra, dejándola á su der.: sirve de linea divisoria de ambas prov.: es de curso perenne aunque de poca agua, escaseando en el verano, de cauce llano, á pesar de que casi siempre marcha por barrancos rodeados de altos cerros, y en las épocas de lluvias tienen desbordaciones perjudiciales á las tierras; sus corrientes son rápidas y dan impulso á 2 molinos de aceite, 31 de pan, una máquina de ventilación para fundir las escorias ú horras plumizas, y un ingenio: no tiene puentes, ni cria pescado: su direccion es de N. á S. corriendo una estension de 7 leg., y sus márg. son deliciosas en muchos parages, produciendo esquisitas y variadas frutas, legumbres y cereales.

ADRA: v. con ayunt. en la prov. civil y marítima de Almería (10 leg.), part. jud. de Bermej, aud. terr. y c. g. y dióc. de Granada (18), departamento de Cádiz (73), con adm. de rent. y aduana de cuarta clase, de la que depende un fiel de cargadas que reside en el puerto de la *Ravita*; cab. de distr. marít. con ayuntamiento, y de distr. minero donde se halla la inspeccion de minas de la prov. de Granada y Almería desde el año 1839: con un interventor en esta última c. para el embarque de géneros plumizos, otro en Motril, y otro en la rada de Roquetas: puerto habilitado para el comercio de esportacion al extranjero y el de cabotaje, con 427 matriculados, y residencia de un vice-cónsul francés. otro belga y otro de Suecia y Noruega. El puerto es inseguro cuando arrecia el poniente, perdiéndose todos los años algunos buques: por lo que necesitan abrigarse entonces en la rada de Roquetas: aquel ofrece abrigo de los vientos del E. hasta el NO. para embarcaciones de todos portes, que puedan fondear por cualquier punto de la playa; siendo lo mas inmediato á la pobl. de 7 á 8 brazas de fondo, fango pegajoso que agarran bien las anclas: el fondeadero se estiende 1/2 milla de NO. á SE., habiendo formado este resguardo de las embarcaciones las avenidas del r. *Adra* que pasa por un estrecho de la playa. Desde el fondeadero se puede poner á la vela sin ningun embarazo, con cualquiera de los vientos generales á que está sujeta, como son SE., SO. y O.: la aguada se hace facilmente en la v. por la inmediación á la playa. Dobra la punta del r. para el E. forma una ensenada toda de costa baja, en cuyo fondo se halla la torre de vijia, llamada de *Aljamilla*; hay algunas piedras en esta ensenada cerca de tierra y tiene de fondo para el N. como una milla. Entre el r. y la torre hay inmediatas á la playa 2 lagunas denominadas *las Albuferas*, de que se hablará despues, así como de la entrada y salida de buques, y de la estadística comercial.

STACION Y CLIMA. A los 36° 44' 40" lat. y 0° 39' 10" long. E. en la eminencia de un cerro sobre el Mediterráneo: batida terrible y constantemente por los vientos de E. y O., de clima ardiente y mal sano, por lo pantanoso de algunos puntos de la vega, y propensa á tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Su figura es triangular; tiene 4,685 CASAS, mucha parte de ellas de un piso, de mala distribución interior, reunidas (aunque existen bastantes escapadas por el térm.) y formando calles irregulares por el desnivel del terreno, incómodas, mal ventiladas y sucias, á escepcion de la denominada la Playa, muy larga y bastante ancha, con graciosos edificios, la cual separándose de la pobl. ant., se cerró hacia el O. y hacen con ella, sin embargo, un contraste desagradable algunas chozas que todavía se conservan en aquel parage: 2 plazas pequeñas, las que se conservan en aquel parage: 2 plazas pequeñas, la de la v. de figura casi triangular, con un cast., y la de la puerta alta, casi cuadrada, con las casas consistoriales, la cárcel y la ermita de Sta. Lucia; la igl. parr. en el centro de la pobl., sólida, de ladrillo, dividida en 3 naves, de 30 varas de largo, 20 de ancho y 15 de alto, colocado en 1843: se construyó en 1764: está dedicada á la Virgen de la Concepcion, y servida por un cura, cuyo destino, perpétuo, de concurso general, se provee por S. M., á quien pertenece el patronato, y por propuesta en terna hecha por el diocesano: 2 escuelas de instruccion primaria, una dotada de los fondos públicos con 2,200 rs. anuales, á la que concurren 90 niños: y otra sin asignacion fija, á la que asisten 45; 3 sin dotacion, de niñas, con 90: posito con 754 fan. de trigo y algunas tierras de su propiedad: una posada muy cómoda, llamada Nueva, construida en 1839 en el promedio de la calle de la Playa: otras dos mas inferiores: 4 sola fuente de agua regular en el barrio alto, con 2 caños, y en las casas varios pozos de agua salobre de queso sirven los hab. para sus usos domésticos, para el ganado y aun para beberla. Los restos que se conservan de su ant. fortificacion consisten, en un lienzo largo de muralla con 5 cubos, cast. arruinados, y la fort. llamada el Castillo que á poca costa podia pensarse en estado de defensa, dando vista al mar, y en ella una torre cuadrada de 28 varas de alto: que antes se denominaba del Homenaje y hoy El Macho: esta ha servido de lugar de prision, pues tiene buenos y seguros calabozos. Los edificios mas notables, son, ademas de la mencionada posada Nueva, la fabrica Grande, la de los Hortales y el Ingenio. La fabrica Grande, llamada hoy de Hierda, sit. al final de la playa al O. de la pobl., tuvo como primer objeto de sus trabajos el beneficio de los alcoholes de sierra de Gador; pero ensanchando progresivamente sus operaciones: ha necesitado estender sus contornos, y hasta luchar con el terreno que se lo impedia por la espaldá. La casa de Rein y compañía, del comercio de Málaga, acometió esta empresa en 1822, construyendo 3 hornos reverberos ó boliches, cuyo combustible era el monte bajo de las inmediaciones, y 2 de manga ó castellanos. Mas siendo escasos los prod. que rendian estas fundiciones, en 1824 se edificaron 6 hornos ingleses, dirigidos por un inteligente y operarios de aquella nacion, aportando cuantos hierros, materiales y útiles eran necesarios; y á consecuencia de los buenos resultados que ofreció este ensayo, se levantaron 4 hornos mas, se destruyeron los antiguos, y se hizo traer de Inglaterra 1 máquina de vapor, de la fuerza de 14 caballos, 2 cilindros con su balancin, tubos y demas maquinaria para dar viento á 6 hornos de manga, con el objeto de fundir las horrasas de escorias de los hornos reverberos. Este establecimiento consta en la actualidad de lo siguiente: 2 personas casadas: de 17,000 duros de costo, una para el director y otra para el ingeniero; 4 almacén grande para los alcoholes; 2 id. para los minerales argentíferos; 3 para hierros; otro para madera, 3 para perdigones y otros útiles; otro para las herramientas de los hornos de manga ó pavas; y otro para los efectos de la máquina; 8 casas para los trabajadores dentro de la cerca, y 5 fuera, y 2 escaleras con su casa: 4 máquina de vapor, de la fuerza de 25 caballos, para dar viento á 9 pavas, y 3 hornos de copela, cerner y dar pavon á los perdigones y balas que consume en 24 horas de 42 á 50 quintales de cok; otra id. de 14 caballos para la fabricacion de planchas, tubos, y dar movimiento á una máquina con 4 cilindros para triturar los alcoholes y minerales argentíferos, que necesita de 30 á 35 quintales de id.: una torre para hacer perdigones, de 460

pies de alto, 48 de ancho, interior abajo, y 43 en el último piso de arriba, toda de ladrillo, con una escalera de piedra en forma de caracol, y pasamanos de hierro: una chimenea subterránea de 350 varas de largo, 9 pies de alto y 4 de ancho, toda de cal y canto, y á su final 1 torre de 400 pies de altura, 44 de lat. en la parte inferior y 8 en la superior: esta chimenea sirve para recoger los humos de todos los hornos, los cuales enfriándose, van dejando una especie de polvo de colorplomado, que se vuelve á fundir y da un resultado bastante ventajoso. La cuadra de los hornos es de 400 pies de largo y 27 de ancho, y en ella hay colocados 8 hornos ingleses para la primera fundicion de los alcoholes: sus dimensiones tambien inglesas son las siguientes: 43 pies, 9 pulgadas de largo, 40—7 de ancho, 5—6 de alto: interiormente 40 pies 3 pulgadas de largo, 9—4 de ancho por lo mayor, y 8—10 por lo menor: 2 ventorrillos que conducen el humo á la chimenea, 6 puertas pequeñas, 3 á cada lado, de 14 pulgadas de largo y 6 de alto, y otra por donde se echa el carbon á las parrillas, de 42 pulgadas de alto y 44 de ancho; el hornillo y las parrillas enteramente separadas del horno tienen 2 pies, 40 pulgadas de ancho; y 4 pies de largo: esta separacion es por medio de un puente ó trancos de ladrillos refractarios de 2 pies de largo, 41 pulgadas de ancho y 6 pulgadas de grueso. Un horno de esta clase consume en 24 horas de 45 á 50 qq. de cok, y para su construccion se necesitan 1,680 ladrillos refractarios y 2,000 de los comunes, 95 pedazos de hierro dulce con peso de 14,240 libras y 44,578 id. de hierro colado. El valor de un horno concluido es de 55,000 rs. (*)

OPERACIONES DE LA FUNDICION. Para cada horno se necesitan 6 maestros y 2 sirvientes ó ayudantes: los primeros ganan 9 rs. diarios, y los otros 7: trabajan de 5 á 6 horas, que es el tiempo suficiente para la fundicion de un quinto ó carga de 100 a.: de estos se funden 4 en las 24 horas y algunas veces 5, pero esto es cuando el horno se halla en buen estado de trabajar. Desde el año de 1833 hasta el de 1836 el prod. ha sido generalmente un 63 ó 64, á causa de la decadencia de la sierra no dan mas que un 63 ó 64, á causa de la decadencia de la sierra y poca calidad de los minerales. Los hornos castellanos (de manga ó pavas) sirven para la fundicion de las horrasas de los hornos ingleses, y tienen 45 pies de alto, 2 1/2 de largo y 30 pulgadas de ancho, con 2 plms., una interior para la filtracion del plomo, y otra exterior para recibir dicho metal. De estos hornos hay 9, 2 para fundir horrasas, 4 para escorbros y desechos de la copela, 5 fundiendo mena argentífera de Sierra-Almagrera, que antes se prepara por medio de la calcinacion, y 4 de respeto por si se descompone alguno de los otros, lo que sucede con frecuencia. Estos hornos se cargan alternativamente con 4 espuerta pequeña de cok y 2 de mineral, horrasas, cuscos ó otros fundentes, segun lo piden los minerales que se funden. El trabajo de estos hornos es muy variable; algunos funden de 80 á 100 qq. en las 24 horas; otros apenas llegan á los 60, y el prod. es segun la calidad de la mena ó horrasas. Se necesitan para cada uno de estos hornos 3 maestros y 3 sirvientes, que ganan lo mismo que en los ingleses: para su servicio son precisos 2 carros con los mulos y sus carreros, 4 hombres para llenarlos, ademas un cavadero, 5 hombres para cribar y lavar los desperdicios que salen de los hornos, 4 id. para pesar la mena y el carbon, 3 capataces, y otros 3 hombres para cuidar la máquina de vapor, que son 69 operarios solamente para las 8 pavas. Hay 3 hornos destinados para las copelaciones de la plata; 2 de ellos para oxidar el plomo, y 4 para el refino: en esta operacion se toman unos 80 qq. del plomo argentífero, el cual se derrite antes en 4 plms inmediatas al horno, y se va echando poco á poco en la copela con una cuchara de hierro colado, conforme se va consumiendo, y el fuego que siempre esté lleno, y por medio del viento y el fuego se oxidan hasta que quedan en una décima parte; en esta operacion se necesitan de 30 á 36 horas, y cada horno consume en las 24 de 25 á 30 qq. de cok. Hecho esto se pasa á otro horno donde se acaba de purificar el torta de plata: de estas se hacen 2 ó 3 cada semana que se trabaja, y el peso de cada una es regularmente de 200 á 250 libras. Dos son los hornos

(*) El pie inglés, foot se divide como el nuestro en 42 pulgadas y cada una de estas en 43 líneas, y siendo la línea inglesa 0'094 mayor que la española, esta pues en razon de 1 á 1'094 con el español.

de reducción a plomo del litargirio que sale de las copelas, el cual contiene de $3/4$ a 4 por 100 qq. de plata, y consumo de 35 a 40 qq. de cok. La oficina de cristalización reúne 3 hornillos con sus calderas para estrar la plata, según el sistema de Mr. Pattinson, y es del modo siguiente. Se derrite en la primera caldera de 100 a 420 qq. de plomo producido del litargirio, y en el momento que está derretido, se estrae el fuego y se cierra la puerta del hornillo y del registro, y los operarios principian a menearlo con unas espátulas de hierro colado, hasta que el plomo principia a formarse en cristales: entonces por medio de unas cucharas agujereadas ó espumaderas, se estrae el plomo cristalizado, y el líquido que pasa por los agujeros, es el que contiene la plata. Esta operación se repite de 3 a 4 veces, hasta que queda el plomo del todo apurado de plata. La oficina de planchas tiene 480 pies de largo, y 48 pies, 9 pulg. de ancho: en el centro está colocada la máquina, que se compone de dos cilindros de hierro colado torneados y pulimentados, de 16 pulg. inglesas de diámetro, y 7 pies, 6 pulg. de largo, que hacen 44 revoluciones por minuto, con sus apoyos en cada lado, sus husillos y tuercas de bronce, ruedas y demas maquinaria para subir y bajar el cilindro superior; y por este medio se estran las planchas del grueso que se quiere, desde $1/4$ de lin. hasta una pulg. ó mas: a cada lado de los cilindros hay una mesa de 80 pies de largo, y 7 de ancho, y cada una de ellas tiene 80 rodetes para facilitar el movimiento de la gran mesa de plomo que se echa cada vez. Al lado de la mesa hay colocada sobre un hornillo una caldera de chapón de hierro que se echan 120 ó 140 qq. de plomo, y así que está derretido, se levanta la caldera por medio de un molinete, y el otro lado que gira sobre goznes, se vacía el plomo sobre una mesa de hierro colado con sus bordes postizos de hierro dulce para sujetar el plomo é impedir que se derrame por los lados, y así que la masa de plomo por medio de una grua de hierro colado, y se principia á pasar de un lado á otro por entre los cilindros, hasta que se reduce al grueso de líneas que se quiere, y de 85 á 90 pies de largo. Los operarios necesarios para la fabricación de planchas, son: uno para cuidar la máquina de vapor, dos para recibir la plancha conforme pasa por los cilindros, uno para parar y devolver la máquina de los cilindros, y 3 para cortar, pesar, liar y marcar las planchas con el peso, ancho, largo y grueso que tienen. La oficina de caños y tubos tiene 60 pies de largo y 41 de ancho: en un extremo está colocada una caldera de hierro colado; inmediata á ella una máquina ó potro donde se sujetan los moldes para poner la masa de plomo de la figura necesaria para formar los caños: de estos moldes existen 12, y cada uno tiene su macho ó ánima para que haga el hueco ó agujero en el tubo desde $1/2$ pulg. hasta 3 pulg., y 3 líneas de diámetro. Fundidas las masas y sacadas de los moldes, se llevan á la máquina para estrirlas, la cual consiste en 2 ruedas dentadas, una de 3 pies, 9 pulg. inglesas de diámetro, y la otra de 8 pulg., y un tambor donde se lia la cadena: esta máquina se halla al fin de una mesa de 40 pies de largo, 3 id. de ancho y 3 de alto. En el centro está fijado un potro de hierro colado, donde se sujetan los dados de acero por donde pasa la masa de plomo, fijada sobre una barra de acero de 10 pies de largo; en la punta tiene un agujero ó tuercas donde se sujeta la cadena para tirar hasta que pasa el primer dado de acero, y así sigue pasando de 25 á 30 veces, que es lo necesario para concluir un tubo ó caño. El laboratorio ducimástico consta de 3 hornillos, uno para ensayar de toda clase de menas, otro para las ferruginosas, y otro de copelación: contiene todos los útiles necesarios para hacer pruebas en pequeño. Para los diferentes usos de la fáb. se conduce el agua de una fuente cilla que nace un poco mas arriba, y también hay pozos donde se estrae por medio de bombas. Tiene la fáb. una capilla donde se dice misa. Desde el 46 de marzo de 1841 en que se hizo la primera copelación, hasta el 24 de febrero de plata. (El marco de plata con peso de 28,461 marcos de plata. (El marco de plata de toda ley, ó sea de 12 dineros, vale 175 rs. 48.6(11 mrs.) También pertenecen á este establecimiento las fáb. del Tartel, Chiclana, Alberguillas, la del Escarmiento en la sierra de Casulus, y la del Caldero, en la de Luján, y una casa grande en Berja con almacenes para depositar el alcohol, donde vive el encargado de la sierra de Gador. El actual

propietario es D. Manuel Agustín Heredia, del comercio de Málaga, por compra hecha en 1837 a los señores Collmann, Lambert y compañía del comercio de Londres. La fábrica de Hortales se halla sit. en la playa, como á 600 pasos de la anterior al O. Es un edificio aislado, de regular arquitectura con habitaciones, almacenes y demas necesario para la fundición de alcohotes: tiene 4 hornos ingleses. Entre estas 2 fáb. se ha construido otra con el nombre de la Amistad, con 2 hornos ingleses. Al final del artículo se hallarán las noticias relativas á las minas de todo el distrito.

A un extremo de la pobl. se eleva un cerro denominado Monte Cristo, que se corre al E. desde un barranco por donde va el camino de Berja hasta el r.: en dicho cerro estuvo sit. la primitiva Aldera, según lo atestiguan las lápidas, monedas, urnas cinerarias, estatuas y otras antigüedades que se han encontrado en aquel sitio: á su subida existe una ermita dedicada á San Sebastian, levantada muy pequeña de primera planta en 1680, y redificada y aumentada en 1734 por el celo de un ilustrado ecl. que mandó colocar en la fachada lapidas con inscripciones romanas y árabes sacadas de aquel parage. La rambra llamada la Fuente, separa ahora la ant. de la moderna pobl. Esta tiene á dist. de un tiro largo de fustil al SE. el Ingenio de Azucar, cuyo espacioso edificio está algo maltratado por el tiempo. Su molinda consta de 3 cilindros de hierro colado, movidos por una volandra de 6 varas de diámetro, impulsada por una acequia de agua que es conducida por un canal casi á la altura del edificio; tiene 9 calderas para cocer el caldo, 4 calderillas ó tuchas para darle el último punto, un almacén por lo bajo donde caben 4,000 formos, otro igual por lo alto, 40 tinajones para la miel, un despacho para el encargado, un patio para depositar las cañas: y una cuadra grande para las bestias del harbe.

El terreno confina, por no haberse aun deslindado el que debe corresponder á la Alquería (V.), por el N. con los de Turon y Berja (4 leg.), por el E. con este último, á igual dist., por el S. con el Mediterráneo, y por O. con término de Albuñol (3 leg.) Hacia el primer punto se encuentra el barranco Cañada de los Gallos, que toma sus vertientes en unos cerros á espaldas de la pobl., y desemboca en el pago del Lugar, á 600 pasos de la v., por encima de esta cañada, existe el cementerio en una altura, habiendo sido destruido en 1843 el ant. que se hallaba junto á las casas. También se encuentra hacia el N. ($4/4$ leg.) la sierra del Calar, que se extiende en la misma dirección por mas de una leg., pasando por detras de la Alquería hasta llegar al Barranco de Almerín: esta cortijada, á 2 leg. NO., abraza una estension de terreno de 2 leg. de largo y $1/4$ de ancho, poblado de viñas, almendros é higueras: tiene 235 vec. y una ermita dedicada á San Isidro, y comprende los montes del Aguila, las Pendencias, el Mojon, Juan Abad, vestigios de los cas. árabes, Era Empedrada y Cerro de la Capitana, y la rambra conocida con el nombre de Barranco Grande, producida por las vertientes del barranco, llamado también de Almerín. El monte llamado Cerro de Bolafos se halla tambien al N. á $4/2$ leg., y la cord. Salobra, ant. Salobra, á $1/2$ leg.), poblada de viñas, con 8 cortijos; en tiempo de los moros hubo allí un 1. perteneciente á la fáb. de Berja: en la actualidad está dividido el terreno entre las dos v.: el cas. ó cortijada del Trebolador á $2/2$ leg., que comprende una estension de terreno de $1/2$ leg. de largo y una de ancho, poblado de viñas, almendros é higueras, con 357 vec., y una ermita moderna dedicada á Santa Lucia; y al NE. las alq. Cañada de Olvera ($1/3$), y la Encantada ($1/2$ leg.), esta con 8 cortijos de labor, y un monte del mismo nombre. El plantío de viñas se ha multiplicado extraordinariamente en el Trebolador y Barranco de Almerín: existe el Cortijo del Cabo ó Fuente-Santilla ($1/2$ leg.), compuesto de varios cortijos de labor, con 30 viñas, un caño y propenso á tercianas por las humedades que producen en las aguas estancadas en las charcas dichas los Puertezuelos, que son la Corrala, los Lidueñas y el Puertezuelo, sit. en dirección á las Albuferas: son estas dos lagunas de agua dulce, sit. á $1/2$ leg. de la pobl. á la parte del mar, junto al camino que conduce á Roquetas: la mas próxima se llama Albufera Ancha, por ser mas que doble que la otra, que se denomina la Honda, por no habersele encontrado fondo, y en esta desemboca la rambra de la Lena: crían peces y muchas sanguijuelas de que se

surten los pueblos comarcanos, y en ciertas temporadas acuden á ella innumerables bandadas de aves acuáticas, fojas, patos, gaviotas y otras, que constituyen cacerías de diversión. También se encuentra hacia este lado y á una leg. de la v., el cabo Talfe, formado por una pequeña lengua de tierra que se introduce en el mar. Al O. está la rambla de Ramblones á 1/8 de leg.; el barranco de Guainos á una leg., y en él, cerca del mar, una torre del mismo nombre, redonda, de 14 varas de alto, en la que hay carabineros para guardar la costa; y la rambla de Alcázar á 3 leg.; en la que existe otra torre casi enterrada. Las llanuras de los Ramblones serían muy fértiles si se regasen con el agua de la acequia, hoy abandonada, que debía tener una leg. de largo, estando ya abierta cerca de una mitad.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es árido y estéril, á excepción de lo que se riega ó está plantado de viñas, y participa de monte y llano; se cultivan en la vega, compuesta de los pagos del Lugar, del Ingenio, Benaluquete, la Ravitilla, las Batatas, la Palma, Azano, Ganteraría, Armola, la Encantada, Canales y Fuente-Santilla, 700 marjales de primera clase, 900 de segunda y 1,500 de tercera; hay 730 obradas de viña, y sobre 45,000 fan. de secano: las labores se hacen con 35 yuntas de bueyes y 23 de mulos. Los boliches y fáb. de fundición de alcohóles han apurado los lénas, y no han quedado mas que algunas alamedas en el r. Este que lleva el mismo nombre que la pobl., pasa á un tiro largo de fusil de ella por su izquierda, y desemboca en el mar; su cauce es llano, y cuando llueve inundá á veces la vega, causando daños cuantiosos é inutilizando muchos terrenos. En 7 de enero de 1824 una grande avenida socavó el cerro donde se hallaba un Loro de la torre antiquísima de la Alcázar, y fué sepultado en su cauce este postrer recuerdo de la fenicia Aldera. Las corrientes sirven para el riego y dan impulso á 4 molinos de pan sik. á su der., y al ingenio; no tiene puentes. Este r., al que Adra puede decirse debe su existencia, está tambien amenazando de un modo inminente hurdirle en la miseria, destruyendo, si no se pone pronto remedio, con estas terribles y copiosas avenidas de invierno y otoño, la mayor y mejor parte de su hermosa vega, y una porcion de edificios de gran precio, sit. en la parte mas baja de la pobl., que es justamente la que ocupa el comercio. Y no serian estos, con ser tan grandes, los únicos daños que resultarían de que el r. tomase la direccion que se teme, sino que pasando entonces por la parte de la v. que las aguas dejasen en pie, se haría esta inhabitable por las enfermedades que ocasionarian, notándose ya su influencia malfica en los repetidos casos de tercianas que ocurren. Para evitar, pues, los funestos efectos de una inundacion, no bastan los esfuerzos de las autoridades locales ni de los moradores del pueblo, esfuerzos que ya se han estrellado ante el pie del cerro, cada vez mas falso y deleznable, llamado Monte-Cristo, donde se han apoyado hasta ahora todas las tentativas que se han hecho para neutralizar la inclinacion que van tomando las aguas. Era necesario que el Gobierno, á una empresa respetable, acometiese la única que ya es posible, indicada por la misma naturaleza, á saber: subiendo por la madre del r., y corno á 1/2 leg. del mar, da aquel una gran vuelta hacia el E. que le hace ir á estrellarse en el rincón que llaman de Carnales, con tal ímpetu, que mas fácil y naturalmente que por donde ahora, continuaria por allí su curso si encontrase una salida; y esta la tendria con solo mirar ó cortar como en un tramo de 200 varas el cerro que por aquella parte es muy bajo y poco duro; después entraria en una rambla, por donde correria sin obstáculo á las Albuferas, y desde allí espontáneamente y con rapidez hasta desaguar en el mar. El costo de esta obra incluso el murrallon, de poca longitud, que habria de levantarse para cerrar el canal por donde ahora tienen su curso las aguas, está valuado en 2,000,000 de rs. á lo mas; cantidad muy corta si se compara con las ventajas inmensas que produciría esta mutacion de álveo, cuales son: 1.º el poderse beneficiar con un éxito muy ventajoso las 40,000 fan. de tierra que hay desde el murrallon que se construyera hasta el mar, que es el sitio por donde ahora corre el r., siendo asi que los terrenos que después ocuparia, producen muy poco por su cualidad de pantanosos; 2.º se formaria en el pago del Lugar una de las pobl. mas hermosas y cómodas para el comercio y para

los muchos colonos de las tierras metidas nuevamente en cultivo: 3.º podria entonces sacarse á menos costa una gran acequia para regar el estenso y famoso campo de Dalías, cuyos frutos asombran en los años lluviosos; 4.º desahucando el r. por las Albuferas, el mar (y esto es muy atándible), que tanto se va alejando á causa de las muchas arenas que aquel arrastra en su corriente, no se separaria mas de este pueblo, que á la vuelta de 50 años ya no será puerto de mar: si no se cambia la direccion del Adra: 5.º se asegurarian las tierras y edificios actualmente amenazados; 6.º se obtendria la inmensa ventaja de la mayor salubridad del clima, y no se experimentarían en la v. tantos enfermadades: 7.º su vega, que tendria una leg. de largo sobre 4/2 de ancho, regaría constantemente, llevaría toda clase de frutos, y en particular batatas y cañas dulces de mucho precio y consumo en el pais, por ser las últimas que se crían hacia Levante; 8.º finalmente se conseguiria con la realizacion de esta empresa, dar ocupacion á tantos brazos como van quedando ociosos, porque se concluyen las minas y se reduce el número de operarios de las fáb. que hasta ahora han necesitado su trabajo. Á la vista, pues, de las ventajas inmensas que produciría la realizacion de este proyecto, fuera de desear, y así lo esperan cuantas personas se interesan por la prosperidad de este importante pueblo, que el Gobierno le tendiese una mano benéfica, poniendo en accion los poderosos elementos con que cuenta para conseguirlo.

CEMINARIOS. Son locales y de herradura; uno al O. para Albuñol, y otro al NE. para Beria y Turon, y uno carretera al SE. que dirige á Rocuetas y Campo de Dalías; varias verdades conducen ademas á diversos parages y cortijos.

CONSEJOS. El general llega los mártés, viernes y domingos, y sale en los días siguientes. El de Almería llega los mártés y viernes, y sale los mártés y sábados.

PRODUCCIONES. Vino, maíz, cebada, trigo, batatas, almendra, azúcar terciada, algunas frutas, entre ellas esquisitas sandias de un tamaño enorme, mucha hortaliza y ganado lanar y cabrio. La cosecha de la caña de azúcar era en otro tiempo la principal: pero su cultivo se va disminuyendo notablemente desde la concurrencia y baratura de la habanera, y por eso se venden al verdeo las 2 terceras par es de ellas. Las batatas, azúcar y la almendra se venden en los pueblos comarcanos, y se embarca algun vino: el trigo y la cebada se importan por el puerto de varios puntos de la Peninsula; y el aceite del valle de Orgiva y Jaen. El mar cria buenos pescados de todas clases, con los que se abastece la pobl. y otras muchas del interior: hacia el E., á dist. de 4/2 cuarto de hora existe una cantera de piedras de molino.

La INDUSTRIA está casi reducida á la elaboracion de plomos, cuya mayor parte se esporta para Marsella; pero tambien se dedican los hab. á la agricultura y la pesquera; hay una fáb. de aguardiente.

COMERCIO. Excepto las operaciones mercantiles que hacen algunas tiendas, el artículo principal consiste en géneros plomizos, y todo es á dinero. El comercio activo de estos géneros ha dado una nueva vida á esta pobl., cuyo incremento es muy notable desde que se estableció en ella la inspeccion de minas. Desde 1836 hasta 1841 inclusive, se esportaron, segun los datos no oficiales por nosotros adquiridos: plomo en barras 4,330,143 qq., id. en planchas y caños 50,861; id. en balas y perdigones 40,347; id. en alcohol de hoja 139,418. Después haremos extensiva á los últimos años la esportacion de estos productos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES OFICIALES: 4,050 vec., 7,400 hab., materia imp. para el impuesto directo: 792,342 rs.; capacidad indirecta por consumos: 376,000 rs.

FIESTAS. La de la Virgen del Mar el día 8 de setiembre, y la del patrono San Nicolás, el 40 del mismo.

HISTORIA CIVIL. Ya dijimos en el art. Aldera que á esta v. corresponde aquella célebre c. de los *bástulos penos*. Muchos han creído fe edificada por los cartagineses, porque Estrabon la da origen púnico, pero lo mismo Aldera que Cartago se decian púnicas por ser colonias fenicias. Los tirios que se establecieron en la costa de Málaga, desde el Estrecho hasta Barea, llamadas *bástulos penos*, porque habian sido enviados por la autoridad de un oráculo, fueron sus fundadores; así Apolodoro la atribuyó á Hércules, cuyo nombre se dió al caudillo

que los condujo. Ellos le llamaron *Abdera*, nombre famoso entre los escritores antiguos, por la que edificó en la Thracia la hermana de Diomedes, por la que patria del filósofo Demócrito. Otra *Abdera* hubo en el África procinsular, y el Maro. Florez cree que esta c. fue la que dió nombre á la de España; pero este nombre es el que su topografía y construcción exigen del idioma de Oriente, el cual en nuestra lengua equivale á *fortaleza*. *Abdera* hábia moneda desde muy ant. : dos de las que se conocen hasta el día pertenecen al emperador Tiberio, cuya cabeza coronada de laurel presentan en su anverso; mirando al lado izq., con los dictados de *Tiberius Cesar, Didi Augusti, Filius Augustus*. En el reverso varían: la primera ofrece la fachada ó pórtico de un templo, al parecer con 5 columnas; pero el diligentísimo Florez observó que lo son nada más las dos de los extremos; siendo la del centro un cocclo ó arpon, y las inmediatas dos peces puestas uno hacia arriba y otro hacia abajo: en medio de estas figuras se ven las letras A B^o DE^o R^o A, y en el timpano de la fachada una estrella que es sin duda la de Venus. El mismo Florez opina por estas señales que el templo que se representa estaba dedicado á Neptuno; Cortés cree sería de la Venus marina ó Aphrodita. La segunda medalla no se distingue de la primera en otra cosa, que en la colocación de los peces: y la tercera, en todo distinta, solo tiene 3 signos, restos al parecer, de caracteres púnicos. Las espreadas monedas y los muchos restos de la edad romana que conserva todavía, recuerdan bien su importancia bajo aquellos emperadores. Ta vez fue esta misma importancia la razón de su ruina en la monarquía goda. Presentase muy creible que en la entrada que hicieron los imperiales en tiempo de Athanagildo, cuando Justiniano pareció restituir al cetro del mundo el poder que le dió Augusto, se apoderaron de ella como de *Carthagera* y otras pobl. de la costa del Mediterráneo. Los godos que no cesaron de hostilizarles, en alguno de aquellos choques la ganaron y demolieron para evitar que volviese á ofenderles una fort. de tanta importancia. Pero no tardó en ser reedificada y aparece como pobl. considerable y fuerte. Los árabes que después de la batalla de Guadalete avanzaban con rapidez sus conquistas, fueron detenidos ante sus muros, por el valor de sus hab., los cuales consiguieron de ellos capitulaciones honrosas. Los reyes católicos la cedieron á Boabdil, rey de Granada, por el convenio celebrado en el real de la Vega á 28 de noviembre de 1491, quien la poseyó dos años; y cuando determinó pasar á Africa, la vendió á los mismos reyes, con todos los estados que le habían cedido. El rey D. Fernando V pasó á Lanjarón en 1500 para sujetar los moros que se habían sublevado en aquella parte, y en el término de cuatro días les obligó á entregar la fort. de Adra con otras de que se habían apoderado al principio de las revueltas; y hallándola muy destruida por las largas guerras que había sufrido, la reedificó el año 1505 en el lugar que hoy ocupa, contiguo al anterior, que también subsistió poblado. Su nombre *Abdera* por aferesis se dice *Adra*, y ambas pobl. se conocieron con los sublevados de la nueva y la vieja. En 1568, cuando se sublevaron los moriscos de las Alpujarras, cuyo ejemplo se siguieron los de este país, se refugiaron en Adra la nueva los cristianos de la comarca y algunos de Berja y Dalías. Su capitán Diego de la Gasca, que noticioso de la conspiración, había alido á reconocer á Ujijar, la encontró ya alborotada, y fue seguido de los insurgentes hasta que le obligaron á encerrarse en ella. Engrosados estos después, cayeron sobre la v. La Gasca salió á reconocer su campo con 40 caballos y 90 infantes, y habiéndoles atacado de improviso, hizo que se retirasen en desorden á la sierra con pérdida considerable. En el año siguiente (1569) Adra otro sitio, pues el rey moro Abén-Humeya, viéndose libre del marqués de Velaz, resolvió tomarla; la estrechó con 7,000 hombres que tenía, pero tuvo que desistir de su empresa. Poco después se amonó en Adra el ejército cristiano que había entrado en ella por vivérs, á causa de haberse mandado pasar por las armas un soldado. Salieronse fuera 300 de los alborotados, aunque bajo pretexto de escoltar un correo, y dando casualmente con tropas enemigas, mandadas por el alcaide Alarabi el Moxaxar, murieron 230 y quedaron 60 prisioneros. Después de terminada aquella guerra hasta fin del siglo pasado, sufrió continuas alarmas causadas por la aparición repentina en sus

playas de corsarios berberiscos, que en diferentes ocasiones han talado los campos, incendiado los cortijos, robado los ganados y cautivado las personas. La mas deplorable de todas fue la acaecida en 14 de octubre de 1620, en cuyo día, habiéndose acercado á sus costas 7 galeras turcas que recorrían el Mediterráneo, saltaron á tierra 400 de estos bárbaros. D. Luis de Tovar que era gobernador de la plaza, supo con alguna anticipación el desembarco, mandó que todos los veé, se recogiesen al cast., y luego él con solo 30 hombres salió á su encuentro; se batió con ellos; pero fue obligado por la muchedumbre á cesarse en la v. que atacada hizo una heroica defensa; murió su bravo gobernador en el combate, escalaron los muros y penetraron en su recinto, donde cometieron toda clase de excesos. Sin embargo, no pudieron tomar la torre del cast., porque algunos soldados la sostuvieron hasta el día siguiente que fue socorrida por el capitán Pedro Hurender, quien con 500 hombres de Berja y Dalías los desalojó y obligó á reembarcarse. En 1634 hizo el cólera 560 víctimas, y las calenturas pútridas que se desarrollaron en el siguiente año, 640.

Esta v. perteneció en el orden jud. á un alc. del crimen de la chancillería de Granada hasta el año 1753, en cuya época reunióse con Berja y Dalías, se estableció una alcaldía mayor de 2.^a clase. En el libro de privilegios que se conserva en el archivo del ayunt., resulta que la reina doña Juana, por real cédula, dada en Toro á 22 de febrero de 1505, concedió á sus moradores privilegio perpetuo de ser libres, francos y exentos de todo servicio, sisa é impuesto, así como de la alcabala de todas las cosas que se vendiesen en ella de primera venta; y todos privilegios fueron confirmados por real cédula dada en Burgos á 5 de junio de 1508; y después por D. Felipe II en Madrid á 12 de febrero de 1568; por D. Felipe III en id. á 13 de octubre de 1616; por D. Felipe VI, en id. á 30 de octubre de 1628; por D. Carlos II, en id. á 13 de abril de 1672; por D. Felipe V, en el Buen-Retiro á 17 de agosto de 1716; por D. Fernando VI en Madrid á 7 de enero de 1747; y por D. Carlos III, en id. á 9 de marzo de 1764.

HISTORIA ECLESIASTICA. Viéndose en el concilio 3. de Toledo, celebrado el año 589, la suscripción de 2 ob. *Esteban y Pedro*, con el título de la *igl. Iliberitana*, y lo mismo en el sinodo de Sevilla, tenido al año siguiente, se cree que en la firma de *Pedro* ha habido un error de copia, debiendo escribirse *Abderitanus* en vez de *Iliberitanus*. Así *Crabbe* y *Surio* lo corrigen en la lección marginal de la firma de aquel concilio; y pusieron también *Abderitana* al márg. de la misma firma en el de Sevilla, *Jacobob Merlin*, cuya edición es la mas ant., hecha en Paris en 1524, pone *Abderitanus* en el *Hispalense*, y *Loaysa* corrige refundamente *Abderitanus*. Pero en los códices MSS. del *Escorial* y de *Toledo*, que son los que cita *Loaysa* en el principio de su obra, se escribe: *Petrus eps. Iliberitanus, Iliberitanus; y Iliberitano* en los *Urgelense y Gerundense* le dan el título de *Iliberitano* en el concilio de *Toledo* y de *Accitano* en el de *Sevilla*; y en ninguno aparece la voz *Abderitana*, como digimos en el art. de *Abdera*. De aquí se ha supuesto que San Isidoro, uno de los siete apóstólicos que piadosamente se cree vinieron á España, enviados por San Pedro y San Pablo, trasladó á *Abdera* su cátedra evangélica, establecida primero en *Virgi*, y que desde entonces tuvo esta dióc. el título *Abderitana*. Los nombres de los ilustres escritores que han tomado en cuenta esta cuestion, no podrian menos de imponernos silencio, si quisieramos presentar como aventurada la suposición de la existencia de la dióc. de *Abdera*; mas permitásenos que tampoco la establezcamos como un hecho constante, ni aun en la misma época en que suscribió su presunta ob. *Pedro*, único que se cita en su apoyo, y que siempre aparece en los códices como *Iliberitano* ó como *Accitano*; pues si bien no pudo ser el ob. de la *Iliber ibética*, habiendo suscrito *Esteban* por esta dióc.; ni de *Colibre*, en los Pirineos; como pensaron *Loaysa* y otros, respecto á su asistencia en el concilio *Toletano*, porque el ob. de los Pirineos no hubiese concurrido después al llamamiento del prelado de *Sevilla*, esto no basta á persuadirnos su correspondencia á *Abdera*; mucho menos cuando la ant. *Virgi*, que en su art. probaremos ser la actual Almería, se ha confundido mas de una vez con la *Acci* cuyo patronímico va unido á la firma de *Pedro* en los códices *Urgelense* y *Gerundense*. Esta v. es patria del escultor *Pedro de Mesa* y *Medrano*

MOVIMIENTO COMERCIAL CON EL ESTRANGERO DE LOS AÑOS 1842 Y 1843.

SACADO DE LOS ESTADOS MENSUALES Y OFICIALES DE LA ADUANA DE A.L.A.

Número de buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido del mismo puerto con ese destino.

ENTRADA.

AÑOS.	NACIONALES.				ESTRANGEROS.				RESUMEN.														
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.	AÑO COMUN. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.										
1842	47	901	327	72 8977	72	8977	533	145 6849	143	72	8475	572	1842	419	9484	830	814	22630	1987	420	44318	994	
1843	49	4777	557	73 8652	73	8652	610						1843	492	43449	1457							

SALIDA.

AÑOS.	NACIONALES.				ESTRANGEROS.				RESUMEN.															
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	TOTAL. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.	AÑO COMUN. Bu-ques, toneladas, Tri- pulacion.											
1842	61	2090	426	75 8546	75	8546	532	431	44674	970	67	7337	435	1842	436	40636	968	244	20881	4953	422	40430	976	
1843	49	4077	547	69 6128	69	6128	438							1843	498	40205	985							

MERCANCIAS ESPORTADAS POR LOS BUQUES QUE HAN SALIDO.

MERCANCIAS.	UNIDAD, PESO o MEDIDA.	1942.		1943.		TOTAL.	AÑO COMEN.
		En buques NACIONALES.		En buques NACIONALES. EXTRANJEROS.			
		En buques NACIONALES.	En buques EXTRANJEROS.	En buques NACIONALES.	En buques EXTRANJEROS.		
Plomo	Quintales.	9,370	444,450	24,674	63,267	87,940	405,830
Alcohol o mena de plomo argentífero.	Id.	41,644	9,026	47,354	2,406	49,760	44,000
Plata en pasta o barras	Marcos	22,310	"	32,384	"	32,384	34,384
Vino del país	Arrobos.	46,639	"	16,639	"	16,639	16,379
Frutos y producciones varias del país	Valores rs. vn.	8,340	2,260	7,830	"	7,830	18,450
Valor total de los objetos esportados.	Rs. vn.	4,688,500	6,076,820	7,030,480	6,408,050	13,507,530	13,436,485
Derechos de aduana devengados a la salida de dichos objetos.	Rs. vn.	83,820	638,480	466,840	563,160	720,000	1,452,900

Número de buques nacionales entrados y salidos en los años de 1842 y 43 para el comercio de cabotaje.

AÑOS.	ENTRADA.									SALIDA.								
	TOTAL.			AÑO COMUN.			TOTAL.			AÑO COMUN.								
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.						
1842.....	298	41270	4854	602	21240	3974	301	40026	4987	447	2330	706	376	8890	2262	488	4445	1134
1843.....	304	9970	2120							259	6560	1556						

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques entrados.

MERCANCIAS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	1842.	1843.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Carbon de piedra.....	Quintales.	494,364	494,110	385,474	492,737
Alcohol ó mineral argentífero.....	id.	74,825	403,475	178,000	89,000
Cereales ó granos de todas clases.....	Fanegas.	42,444	21,520	63,560	34,780
Arroz.....	Arrobas.	34,180	23,320	54,400	27,200
GÉNEROS COLONIALES.					
Azucar.....	id.	5,020	4,020	9,040	4,820
Cacao.....	id.	664	552	4,206	603
Bacalao.....	Quintales.	4,536	2,634	4,170	2,085
Hierro de todas clases.....	id.	4,670	9,730	41,400	5,700
Curtidos.....	Libras.	7,750	6,550	14,300	7,450
Papel.....	Resnas.	4,570	730	2,300	4,150
Tegidos de algodón.....	Varas.	297,800	355,200	653,000	326,500
—de lana.....	id.	4,470	5,030	9,200	4,600
—de lino.....	id.	45,980	22,670	38,650	19,325
Tablas y tableros de pino.....	Número.	2,820	4,480	7,300	3,650
Duelas para pipería.....	id.	6,600	6,000	42,600	6,300
Efectos varios de quincalla, droguería, mercadería, etc.....	Valor rs. vn.	4,663,000	4,217,000	2,880,000	4,440,000
Dinero efectivo en monedas de oro y plata españolas y extranjeras.....	Rs. vn.	446,280	421,900	568,180	284,090
Valor total de las mercancías entradas por el cabotaje.....	Rs. vn.	14,044,560	15,420,800	29,132,360	14,566,180

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques salidos.

MERCANCIAS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	1842.	1843.	TOTAL.	AÑO COMUN.
Plomo.....	Quintales.	20,450	24,950	45,400	22,700
Alcohol ó mena de plomo.....	id.	8,200	10,200	48,400	9,200
Plata en pasta ó barras.....	Marcos.	20,740	2,070	22,140	14,055
Vino.....	Arrobas.	7,060	"	7,060	3,530
Acetico.....	id.	"	320	320	160
Frutos y objetos varios.....	Valor rs. vn.	453,500	232,500	686,000	313,000
Dinero efectivo en monedas de oro y plata.....	Rs. vn.	479,200	"	479,200	239,600
Valor total de las mercancías salidas por el cabotaje.....	Rs. vn.	5,548,100	2,261,500	7,802,600	3,904,300

Balanza general de entrada y salida
EN EL AÑO COMÚN.

	Reales vellón.	Reales vellón.
Valor total de la importación por el cabotaje.		44.566,480
Id. de la exportación por id. al extranjero.	3.904,300	
	42.136,425	
Total.		46.037,725
Espeso de exportación en valor.		4.471,545

Objetos principales de exportación
EN UN AÑO COMÚN.

MERCANCIAS.	Unidad, peso ó medida.	Para el extranjero.	Por el cabotaje.	TOTAL.
Plomo.	Quint.	405,830	22,700	428,530
Alcohol ó mineral argentífero.	Id.	20,500	9,200	29,700
Plata en pasta.	Marcos.	27,347	44,055	38,402

Industria minera en la Inspección de que es Adra cabecera de distrito (1).

Comprende este la provincia de Granada y parte de la de Almería, tirando una línea desde Carbonera, en la costa, á Sorbas, Sénés, Purchena y Oria: hallándose por tanto enclavadas en él las sierras de *Cabo de Gata*, *Alhamilla* y *Filabres*.

Géneros plomizos exportados durante el quinquenio de 1840 á 1844 por toda la costa de este distrito.

	ALCOHOL.	PLOMO.
	Quintales.	Quintales.
1840.	28,022	503,330
1841.	28,599	475,447
1842.	35,669	409,000
1843.	34,514	344,408
1844.	34,697	338,430
	458,504	2.067,585

Valor del quin. de plomo 60 rs.	425.055,100
Id. del quintal de alcohol 40.	6.340,040
	430.395,140

Producto, año común, por solo estos dos art. 26.079,028
Plata copelada desde marzo de 1842 hasta fin de diciembre de 1844.

	Marcos.	Onzas.
1842.	47,944	3
1843.	39,069	»
1844.	7,043	6
	93,357	4

Minas en labor.	840
Productivas.	290
Personas que se emplean.	5,400
Bestias de carga.	4,250
Oficinas de beneficio.	60
Máquinas de vapor.	2
Fábrica de planchas.	4
Id. de tubos.	4
Varias torres de municion.	»
Reverberos.	50
Hornos y cuadros de calcinar.	6
Boliches.	48
Hornos de manga ó pavas.	28
Hornos de copelación.	4
Calderas de Pattingson.	47
Calderas para purificar salitre.	4
Fábricas de albayalde.	3

También son bastante curiosas las siguientes noticias oficiales, relativas al distrito.

(1) Estos datos y los de asuntos litigiosos sobre minas, que se insertan á continuación, los hemos merecido á la bondad del señor director general del ramo D. Rafael Cavanillas, quien se ha

La clase de mineral que se extrae de las minas de este distrito es sulfuro de plomo ó alcohol en término vulgar.

Su situación en tierra de Gador, y sus ramificaciones sierra de Alamilla y Cabo de Gata. Como es tan crecido el número de ellas, pues existen 875 que deben pagar el derecho de superficie, y se han denunciado y registrado desde 4 de noviembre de 1840 sobre 4,800, no es posible individualizarlas. Además de que, como es tan amplia la libertad que la ley vigente concede á esta industria, no se conoce en la inspección ni en otra oficina el número de las productivas.

Por ello se hace preciso calcular sobre los productos conocidos por medio de la exportación, cuyas bases nos ofrecerán los resultados siguientes:

En 1840.	28,000
En 1841.	30,000
En 1842.	33,000
Total.	94,000
Término medio.	30,333

Quintales de alcohol exportados en su estado natural.

En 1840.	500,000
En 1841.	474,000
En 1842.	374,000
Total.	1.348,000
Término medio.	448,333

Quintales de plomo exportados.

Los 30,333 quintales de alcohol de hoja exportados en su estado natural, al precio común de 32 rs. importan.	970,656
Para producir un quintal de plomo se necesitan próximamente 6 a. de alcohol, y por lo tanto para los 448,333 se habrán consumido a. 2.689,998, que al precio medio de 7 rs. importan.	18.829,986
Producto bruto anual.	49.800,642

Los gastos de explotación se calculan cuando menos en una tercera parte del producto bruto, y en tal supuesto ascenderán á.	6.600,214
Producto líquido anual.	43.200,428

servido suministrarnos en el mes de mayo de este año, y examinar los que nosotros próximamente, ofreciéndonos su mas decidida cooperación á nuestros trabajos estadísticos.

En este distrito existen en actividad 23 fábricas según las noticias de la inspección, cuyos nombres, situación y clase de hornos que arden en cada una, se expresarán en el estado que se acompaña.

El mineral que funden es el sulfuro de plomo ó alcohol estraido de las minas del mismo distrito, y su producción de plomo, sin que se divida en reverberos ingleses, en reverberos castellanos y reverberos del país ó boliches, que cada uno carga diariamente las a. de alcohol que se expresarán en los cálculos.

No se hace mérito de los hornos de pava ó de segunda fundición, porque el cálculo de los productos de esta se ha girado al tanto por ciento de los obtenidos en la primera.

Ni se ha podido señalar á cada fábrica la utilidad que le corresponde, porque siendo tan varia su producción, y dependiendo de tantos incidentes naturales, por la influencia que sobre ella ejercen la calidad del combustible, los vientos dominantes en el terreno de su sit., el clima, la proximidad de las aguas y otras causas semejantes, hubiera sido preciso adquirir sobre el terreno estas noticias, y para ello necesario invertir mucho tiempo.

Se ha totalizado por lo tanto la producción, buscando para ello el término medio de todas las operaciones, siendo los resultados los siguientes:

NOMBRES DE LAS FÁBRICAS.	TÉRMINO EN QUE ESTAN SITUADAS.	HORNOS.		
		Reverberos ingleses.	Reverberos castellanos.	Reverberos del país.
San Andres.	Adra.	4	1	»
Hortales.	Id.	2	»	»
Alqueria.	Alqueria.	1	»	»
La Campita.	Almería.	»	2	»
Barranco del Perro.	Berja.	»	1	»
La Encarnación.	Id.	»	»	4
Fuente-meral.	Id.	»	2	»
Beires.	Beires.	»	1	»
Fuente-celín.	Dalias.	»	1	4
San José.	Id.	»	1	»
San Pascual.	Id.	»	2	»
Hortichuela.	Enis.	»	1	»
Beimid.	Fonden.	»	4	»
La Concha.	Felix.	»	1	»
Carcnos.	Id.	»	4	»
Fuente-Molina.	Id.	»	1	»
Zamarula.	Huercal.	»	2	»
Cármén de Peña.	Instincion.	»	»	4
Buenavista.	Laujar.	»	2	»
Algabe.	Rcar.	»	4	»
La Maria.	Id.	»	1	»
Tartel.	Id.	»	1	»
		7	23	3

Los siete hornos reverberos ingleses se suponen en actividad 250 dias en el año, y cargados cada uno próximamente 340 a. del alcohol diarias, consumirán en la época fijada. 578,000

Los 23 hornos reverberos castellanos, cargan próximamente cada día 6,900 a., y suponiéndolos en actividad 190 dias en el año consumirán 1,314,000

Los 3 reverberos del país ó boliches, cargarán próximamente cada día 490 a., y suponiéndolos en actividad los mismos 190 dias consumirán. 76,000

Consumidas en la 1.ª fundición. 1,962,000

Graduando la producción á un quintal de plomo por 6 a. de alcohol, resultan 327,000 quintales de plomo que al precio medio de 65 rs. importan. 21,255,000

Los gastos de fundición se calculan en 17 rs. por quintal, y á este respecto ascienden á. 5,559,000
 La compra de alcohol á 7 rs. 1/2 a., importa. 14,715,000
 20,274,000

Utilidad de la primera fundición. 994,000

Las 1,962,000 a. de alcohol consumidas en la 1.ª fundición deben haber producido al respecto de 44 por 100, 274,680 a. de horrasas que fundidas en las pavas y graduando su producción al 48 por 100, habrán dado 12,360 qq. de plomo, que al precio comun de 63 rs. q. por ser de inferior calidad, importan. 778,680

A cada 400 a. de horrasas que es lo que próximamente consume una pava en las 24 horas, se gradúan los gastos siguientes:
 25 quintales cok á 18 rs. 450
 16 operarios á 9. 144
 Composiciones del horno etc. 80
 674

Bajo este supuesto á los 274,680 corresponden de gastos. 462,835

Utilidad en la 2.ª fundición. 315,845

Tendremos, pues, que los qq. de plomo prod. en ambas fundiciones son: 339,360, y su valor á los precios fijados de 65 y 63 rs. 22,033,680

Y siendo los capitales anticipados para la fundición. 20,736,835

Resulta un producto liquido para los fabricantes de. 1,206,845 que equivale á una ganancia de 383 rs. va. por quintal de plomo y al 6 2/5 por 100 de los capitales anticipados.

El siguiente cuadro de solo el año de 1813, tomado del *Boletín Oficial de Minas*, contribuye tambien á corroborar la idea que se ha formado de la riqueza de este distrito minero.

Hornos reverberos ingleses.	Número de Arrobas de al-hornos que se cobol que concalcula han sume cada uno fundido en dicho año.		Arrobas consumidas por todos en 300 dias de año que se supone trabajaban.
	de 400 á 500	de 240 á 280	
Beverberos castellanos.	6	de 400 á 500	810,000
Reverberos del país ó boliches y hornos de manga.	16	de 240 á 280	4,248,000
	40	de 400 á 425	1,432,000
Totales.	32	» »	2,500,000

Suponiendo que para un quintal de plomo se necesitan 6 ar. de galena, los 2,500,000 a. habrán producido 416,666 quintales de plomo de primera, que vendido á 72 rs. a. suma. 29,999,952

Rebajado el costo de la fundición de 4.ª á razon de 15 rs. por quintal en que se regula. 6,249,990

Queda liquido. 23,749,962

Ademas del plomo de primera, las arrobas 2,500,000 de galena fundida dejan un 16 1/2 por 100 de horrasas, cruidas ó escorias, cuyo residuo vuelta á fundir, produce á razon de 24 por 100, 24,750 quintales de plomo de

segunda calidad, los que al precio de 69
rs. dan 4.767,750
y rebajando de este prod. el costo
de la fundición que a razón de
370 rs. diarios importan. 296,000

Quedan en producto líquido de 4.471,750

Total importe de la fundición. 25.464,742

ESTADÍSTICA JUDICIAL DE MINAS DEL DISTRITO.

El juzgado de primera instancia, en este ramo especial de la administración de justicia, se compone del inspector del distrito minero, de un asesor letrado y del escribano. Los pleitos en apelación van al tribunal superior, residente en la corte, compuesto del director general de minas, como presidente, de los inspectores generales, como vocales, del asesor, y del escribano secretario.

Tenemos á la vista la relación general de los expedientes contenciosos pendientes de instrucción y fallo que radican en la escribanía del juzgado de la inspección de Adra, y la de los que existen en el tribunal superior; pero como casi todos ellos versan sobre unos mismos asuntos hemos creído que no debíamos en obsequio de los suscritores, dar más extensión á este artículo, haciéndonos cargo del origen de cada uno de los pleitos, de su estado actual y de las mismas circunstancias que comprenden dichas relaciones. Nos limitaremos por tanto á decir que en el tribunal de primera instancia hay 20 pleitos pendientes:

Sobre liquidación de cuantas.	6
Sobre competencia entre el juzgado de minas y el ordinario de primera instancia.	4
Sobre propiedad y mejor derecho á la adquisición de terrenos, acciones y disfrutes de minas.	7
Sobre oposición á denuncias.	6
	20

y en el tribunal superior, corresponde al mismo distrito, solo uno, que es un recurso de un vec. de Laujar, sobre que se suspendan ciertos procedimientos del inspector de Adra. En los pleitos de primera instancia, 7 de los demandados residen en esta última v., uno en Almería, otro en Alhama la Seca, 6 en Berja, 2 en Dalías, 2 en Laujar, y 1 en Ugijar; de los demandados 7 habitan en Adra, 6 en Berja, 3 en Dalías, 4 en Gador, otro en Granada, 4 en Murtas, otro en Tabernas y otro en Viator.

ADRADA: riach. ó ólámese garganta de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: nace ó se forma en la sierra de su nombre y manantiales de las mismas, precisamente dentro de la línea divisoria que por ellas pasa entre esta prov. y la de Toledo, entrándose en el término de la v. de Adrada del mismo part. de Cebreros, en donde y después de 4/2 hora de curso con grandes caídas, da movimiento á 4 molinos de papel ordinario (V. ADRADA v.), sit en la parte inferior de la pendiente S. de dichas montañas, continuación de la llamada *La Paramera*. Como un torrente que se deja ver desde largas dist., y por entre escarpados precipicios, desciende al hermoso valle de Adrada que fertiliza y enriquece, bien con los ócuces que se le sacan para regar áridos prados, hiecos y huertos que ostentan su frescura por toda la extensión de sus orillas; bien con su perenne curso, sílveo arenoso y pedregoso, pesca de angulas y truchas que contiene, ó movimiento que da á otros 2 molinos harineros, no lejos de los de papel; para superarle en las grandes avenidas, y pues fuera de estas épocas se pasa por do quiera, tiene algunos puentes de madera con estribos de piedra de poco mérito, ora para ir á los molinos de papel y de harina, á la der. del camino del Sotillo, ora para comunicarse entre sí las pobl. del valle Pedralvez, Lanzota, Adrada y otras no tan próximas; entra por último en el Tietar frente la Higuera de las Dueñas; sirviendo en su último extremo de línea divisoria entre las dos prov. referidas y part. de Escalona en la de Toledo, y Arenas de San Pedro en la de Avila.

ADRADA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Burgos (46 leg.), part. jud. de Roa (3 1/2), c. g. de Valladolid, y dióc. de Osma, (44): str. en una quebrada ó valle estrecho de poca ventilación, de CLIMA enfermizo y propenso á fiebres intermitentes. Consta de 400 casas de mala fab. y distribución, y sin ninguna comodidad, las cuales forman calles sucias y sin empuer, y á plaza de corta extensión: tiene casa consistorial; 2 fuentes de abundantes y delicadas aguas para el consumo de su hab., y 1 escuela de educación primaria, á la que concurren 28 alumnos, cuyo maestro goza la dotación de 400 rs., pagados de propios, y 6 celemines de trigo de cada uno de los concurrentes. La igl. par., bajo la advocación de Sta. María Magdalena, es de construcción sólida, y aunque no muy capaz, suficiente para la pobl.: el curato de concurso general, lo provee el diocesano ó el gobierno, según los meses de la vacante: estramuros hay un cementerio en buena sit., y á 200 pasos una ermita titulada Sto. Cristo de los remedios, que se cree fue la igl. par. ant. Confina el terr. por N. con el d. Haza, por E. con el de Hontangas; por S. con el de Párra; lo de Corcos, y por O. con el de Fuente Molino, dist. en su mayor estension 1/2 leg.: en la cima de un cerro á 4,000 pasos del pueblo existe un torreón llamado el Torrejón, ó casa de los Moros: an en él se desahucen vestigios de haber sido una fort. formidable, como lo demuestran sus fosos y algunos trozos de muralla, que aun despojados de la piedra silerita, conservan todavía 30 pies de grueso y 36 de altura; el terreno no es de la mejor calidad pero lo hace muy productivo el riego que recibe del r. *Riaca*, que lo atravesita, y cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero: se hallan en cultivo 800 fan. y 4 Vega poblada de muchos y hermosos frutales, contándose además sobre 400,000 cepas; los CAMIXOS son vecinales; pron.: trigo, centeno, cebada, vino, frutas, judías, cañamo; cria ganado vacuno, lanar y caballar; el comercio consiste en la importación de trigo de los mercados de Aranda y Roa, y en la exportación de cañamo y frutas para los mismos puntos por l.: 80 vec., 380 alm. CAP. PRIO.: 4.582,400 rs. IMP.: 448,783 CONTR.: 11 948rs. 42 mrs.

ADRADA (A.): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (46), c. g. de Castilla la Vieja: str. en el valle de Tietar, á 2 leg. del nacimiento de este r., á la falda de una elevada sierra, en terreno pantanoso, húmedo y poco ventilado, por cuya razón se padecen muchas tercianas: tiene 144 casas de regular construcción, y mucho mejorías de la calle real; igl. par. de la clase de vicariatos, dedicada á la Transfiguración del Señor y servida por un ecl. que obtiene el curato por oposición; cementerio contiguo á ella, que no perjudica á la salubridad; una hermosa casa consistorial con un reloj en su torre, y la cárcel en el piso bajo; póbito, cu yo edificio está destinado á escuela, á la que concurren 25 niños y 42 niñas; carnicería, y en tiempos ant. un hospital, cuyas rent. solo permiten ya dar á los vec. pobres algunos socorros domiciliarios. Fuera de la v., y sobre la garganta que lleva su nombre, existen 4 fab. de papel y la maquinaria de cilindros, cada una de las cuales elabora en las temporadas de otoño, invierno y primavera 1,500 a. de trapo, y 200 resmas de papel no muy fino que se esporta á Madrid, Toledo (13 leg.) y Avila, importándose el trapo generalmente de Estremadura: es tan ant. el establecimiento de estas fab., que no se sabe el origen de las dos primeras, sit. en una misma casa, con 4 línas, á dist. de medio cuarto de leg. de la pobl.; la tercera á un cuarto, fue plantada en 1789 por un alemán, en un buen edificio, y las tres pertenecieron al monast. del Escorial, hoy á particulares: la cuarta á 1/2 leg., ha sido erigida últimamente, con proximidad á una sierra: los operarios van de noche á dormir á la pobl., excepto aquellos que se quedan al cuidado de las fab. Se hallan asimismo, no lejos de ella, un cast. casi arruinado, perteneciente al conde del Montijo, quien cobraba 120 rs. por derecho de martinega; dos ermitas tituladas Yedra y Soledad; tres fuentes de buen agua, de que se surte el vecindario, con la particularidad que de la llamada de *Cerrotera*, en tiempos ant. se pagaba una carga anual de sus aguas al pueblo de este nombre, en la prov. de Toledo, sin que se sepa el origen de tal gravamen; y la garganta de Sta. María, en cuya ribera se ven sit. 7 molinos harineros, á los cuales concurren con sus granos, además de los vec. de algunos pueblos de dicha prov., los de los sie-

te que forman el Estado de que Adra es cab., á saber: Piedralabes, Casas-viejas, Iglesia, Fresnedilla, Sotillo y Casillas: este tiene por confines de un lado, la sierra del valle de Iruelas, y del opuesto, el arroyo de la Robledosa, cerca de Lanzaneta, así como lo son del término de Adrada, al N. la cumbre que los separa de los baldíos de Avila, al E. el término de Sotillo, al S. los de Fresnedilla é Iglesia, y al O. el de Piedralabes. El terreno de su jurisd. es muy abundante de pinos, de los que se extraen buenas maderas de construcción, que se llevan á tierra de Toledo; abraza 2,500 fan., de ellas 200 son de 1.ª clase, y se fertilizan con las aguas del arroyo y garganta de Sta. María y San Andrés: 500 de 2.ª, plantadas en su mayor parte de árboles de varias clases, entre ellos moreras y olivos que hacen delicioso este sitio, regado también por el riach. de garganta que toma el mismo nombre de esta y. y su valle, y las 4,800 restantes de 3.ª; de sus 5 deh. es la mas grande y de mas valor la llamada de Oyuelas, que alimenta en invierno 200 cab. de ganada lanar y 400 vacas, está poblada de monte nuevo de encina, y tiene una buena casa, pajar y corral de conc.: las labores se hacen con 30 yuntas de ganado vacuno: los CAMINOS son asperos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la escuela de Ciudad. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, frutas, lino, seda, aceite, legumbres y hortaliza, con especialidad patatas, cuya cosecha pasa anualmente de 3,500 n. el sobrante de estas se lleva á Talavera y demas pueblos inmediatos: así como se importan de la misma pobl. de Avila y de Toledo los comestibles y demas géneros que faltan para el consumo; hay cria de ganado lanar basto, cabrio, vacuno y asnal. POBL.: 440 vec., 578 alm., cuya principal ocupacion es la agricultura. CAP. PROD.: 4,695,025 rs. IMP.: 67,804. CONTR.: 44,444 rs. 48 mrs. vn. Disfruta una feria titulada de los Santos, por celebrarse el primero de noviembre, y un mercado nominal cada semana: en aquella se venden comestibles y otros géneros, y sobre todo ganado vacuno: tiene tambien el privilegio de que sus vec. no paguen portazgos en la v. de Escalona y otros puntos. Es desconocido el tiempo de su fundacion, consta solo que antes del año 4650 era ald. de Avila con los demas pueblos del Estado, los cuales siguieron grandes pleitos con los caballeros de aquella c. acerca de la posesion del terreno en que estan sit., llamado de la Avellaneda, hasta que en el año 4652, por mediacion del ob. de Avila y otras personas de distincion, los caballeros otorgaron escritura de venta de los mismos terrenos, con el gravamen de dos censos, uno perpetuo, cuyos réditos eran de 5,514 rs., y otro de igual cantidad, que despues fue redimido: esta escritura fue confirmada por el Sr. Don Felipe IV.

ARADA DE PIRON: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (46). SIT. en una hondonada y al abrigo del S. y O., por unos pequeños cerros; su CLIMA es propenso á pleuresias é intermitentes: se compone de 40 casas reducidas y de mala distribucion, que forman dos barrios, uno mas alto que otro, aunque unidos á manera de circulo, sin ninguna simetria ni orden en sus mal empedradas calles; no hay plaza ni otro edificio publico que la casa municipal que en nada se diferencia de las otras; tiene escuela, á la que concurren 45 alumnos de ambos sexos, que pagan una pequeña cantidad de trigo por via de retribucion; la igl. es aneja á la del l. de Besardilla, cuyo párroco administra los sacramentos; el cementerio está bastante bien construido. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Losona, y por S. y O. con los de Erieva, Agegias y Cabañas, todos 1/4 de leg. de dist.: comprende 440 obradas de tierra de cultivo, 57 de prados y 400 de monte erial: tiene ademas una pequeña deh. con fresnos, para pasto del ganado de labor; solo un arroyo de poco caudal pasa inmediato al pueblo, cuyas aguas son las sobrantes de una fuente, de la que se surte el vecindario y riegan algunos huertos, 14 obradas de tierra y 42 prados: EL TERRENO por lo demas, es á propósito para los cereales: los CAMINOS de herradura y en mal estado; no hay CORREO, ni mas IND. que la agricola. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, lino y algo de vino; se mantienen ademas 550 cab. de ganado lanar, y 30 ªres de bueyes y vacas para la labor. POBL. 26 vec., 98 a. ª. CAP. IMP. 47,738 CONTR. 476 rs. vn.

ADRADAS: l. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), part.

jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (6). SIT. al E. de un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 60 CASAS distribuidas como conviene á la vida agricola de los hab., separadas unas de otras sin formar calles ni plazas; un hospital fundado en 1559 Roque para los enfermos pobres del pueblo, titulado en 1559 por su cura párroco D. Alonso Sanz, quien nombró por patronos á sus sucesores de por vida, y al alc. sus rédit. consisten en 40 fan. de trigo y cebada por mitad, producto de varias tierras; una escuela de primeras letras dotada con el tanto de pension que pagan los 20 alumnos que á ella concurren, segun sus clases; casa municipal y en ella la cárcel; y una igl. par. bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mrida, Virgen y Mártir; se ignora la época de su fundacion, mas segun consta, existia ya en el año 1504, á lo que alcanzan los 5 libros; es de sólida arquitectura y de bastante gusto, rodeada de un cementerio muy capaz coronado de almenas de sillaria, con dos grandes puertas sobre las cuales se ven unas armas en piedra de arena; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Saungullo del Campo á 1/2 leg.; por el E. con los de Torada y Senuela á 1/4; por el S. con el de Radona y desp. de Juncosvalos á 1/2, y por el O. con el de Ontalvilla á 3/4; en él se encuentra á dist. de 6' una fuente de la cual se surte todo el vecindario, formada de buena sillaria á manera de pozo cuadrado con 2 varas de profundidad, cubierto de bóveda de la misma materia: se reúnen allí 2 aguas distintas, la una mas delgada que la otra, resultando de ambas una muy saludable y tan abundante, que despues de llevar un plioi para abreviar los ganados, la que se dearama da origen á un arroyuelo que mantiene algunos lavaderos, y riega la deh. que dista de la puente 1/4 de hora: tambien se hallan 3 ermitas, una 1/2 del pueblo, su titular San Isidro Labrador á quien se celebra fiesta, como uno de los patronos; otra á 6' dedicada á San Roque rodeada de encinas y otros árboles; y la tercera al E. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, edificada en 1734 por haber sido demolida otra que distaba del l. 1/4. Á 1340 por el camino de Ontalvilla, se halla un pequeño peñasco de 8 á 40 varas de elevacion que forma despues un llano bastante grande, pero pedregoso; en él se ve una concavidad como de media vara de lat. que profundiza mucho, y por alli se oye continuamente un ruido, á veces muy fuerte, como el que hace el agua en una cascada; tambien se oye el mismo ruido á 200 pasos de la quebrada, y á la entrada del monte á dist. de 3/4 y en otros varios puntos; este fenómeno ha sido observado por algunas personas inteligentes, y todos convienen en que debe ser alguna corriente de agua; si así fuese, con facilidad podria abrirse una mina, y resultar caudal suficiente para regar la mayor parte del término, y de los pueblos inmediatos. EL TERRENO participa de llano y de monte; este es de cabida de 850 fan. de sembradura: se une al E. con el término de Juncosvalos, y al O. con el de Ontalvilla; por la parte que mira al pueblo forma una cord.; pero despues se estiende cosa de media leg., hasta unirse con el de Alcabilla las Peñas; por el lado del O. las tierras que le constituyen son áridas y pedregosas; está poblado de encinas y robles, útiles solo para combustible; el terreno llano: ademas de la deh. de regadío de que se hizo mencion, de cabida de 30 fan., comprende otra de 400, la cual corresponde mitad al Sr. conde de Gomara, y la otra mitad á la nacion, como propiedad que fue del conv. de dominicos de Soria, y un prado de 90 fan. de sembradura, llamado de la Cerrada: hay otros muchos prados de dalia, de particulares, y bastantes huertos alrededor de la fuente, cada uno con un pozo abundante de agua. Ademas del arroyuelo á que da origen la fuente, nace otro á 1/2 hora del pueblo, al pie del sitio que ocupaba la ant. ermita de San Miguel, cuyo nombre conserva hasta que entra en el término de Taroda; aunque de poca agua, es perenne, pero no se aprovecha para el riego. Pasa por el pueblo un camino con nombre de carretera, que va de Madrid á Pamplona, el cual se halla en muy mal estado; 1/2 hora antes de llegar al l. viniendo de Pamplona, se une á aquel otro camino llamado tambien con el nombre de carretera, hay otros dos de herradura que conducen á Aragon y con el de Avila y algunas legumbres; la cria de ganado lanar es escasa. POBL. 44 vec., 410 alm. CAP. IMP.: 48,087 rs. 6 mrs. Este pueblo era del señ.

de los condes de Altamira que cobraban dos partes de un tercio en todo el ciliar, y algo de alcabalas.

ADRADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Parades (V.)*. pobl.: 20 vec., 87 almas.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Salvador de *Mosteiro (V.)*. pobl.: 3 vec., 44 almas.

ADRADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde (V.)*. pobl.: 3 vec., 43 almas.

ADRADOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (4 1/2), y ayunt. de *Boñar (V.)*; srr. en la ladera S. de una elevada montaña inmediata a los montes de Pardomino; su CLIMA es frío, pero sano. La igl. parr. está servida por 4 cura propio, cuya presentación alternaba entre el conc. de Boñar y marquésado de Toral; el ec. que tenía antes de unirse al citado ayunt. lo nombra el abad del conv. de Bernardos de Valde Dios en Asturias. Su TÉR. se extiende a 4 1/2 leg. de E. a O., y a 3/4 de N. a S., confinando por N. con el leg. de Cerecedo y línea divisoria del part. de Riano; por E. Vozmediano; por S. Vozuevo, y por O. Boñar, 3/4 leg.; de Boñar por S. con dirección a O. el arroyo Arbejal, con cuyas aguas y las de varios manantiales, obtienen riego muchos prados y alguna tierra de cultivo. El TERRENO en lo general es montuoso, cubierto de arbolado y maleza; hay no obstante unas 300 fan. de tierra de mas que mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y algo de cerda; tiene leña abundante y alguna madera de roble y haya. Pobl.: 48 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ADRADOS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar, aud. terr. y c. g. de Madrid: srr. en la pendiente de 4 colina batida libremente por los vientos y con CLIMA saludable: las CASAS que hay son de inferior construcción y nada cómodas; entre ellas se halla 4 escuela de instrucción primaria, 4 casa consistorial con cárcel, 4 igl. parr. dedicada a la Natividad de Ntra. Señora, cuyo edificio compuesto de 4 nave es de fábrica romana y sólida, así como su poco elevada torre. Dist. 400 pasos del cast. por la parte del N. está el convento que en nada perjudica a la salubridad; y al O. separada 300 pasos 4 ermita algo arruinada aunque de piedra, dedicada a San Benito. Confin. el TÉR. por N. con el de Vega Fría; por E. con el de Cuzcoles; por S. con el de Ontalvilla, y por O. con el de Frumales, distante de la pobl. dichos lms. 1/2 leg.; en él se encuentran varios veneros de agua potable que forman el arroyuelo que fertiliza las tierras. El TERRENO es de mediana calidad y arenoso; se divide en páramo y valles: casi todo se halla en cultivo excepto 1/4 de leg. en cuadro que es monte de roble. Hay bastante viñedo y algunos escientes pastos. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, patatas y legumbres. Pobl.: 440 vec., 437 alm. CAP. IMP.: 54,599 rs.

ADRADOS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de Murias de Parades (5), dióc. de Oviedo (48), y ayunt. de Sta. Maria de Ordás: srr. en un ameno vallecito bajo, con vista al S. y CLIMA sano: las CASAS en lo general de un solo piso. La igl. parr. es propia y el curato de provision particular; hay 2 ermitas 1 fuente, cuyas buenas aguas fertilizan con su derrame antes de unirse al r. *Luna*, las huertas y varias heredades del pueblo, y en union con alguna llovediza, dan impulso a 4 molinos harneros, que solo muelen en el invierno, y 4 mina de carbon de piedra. Confin. el TÉR. por N. con Riocastriello; por E. con Callejo y Sta. Maria de Ordás; por S. con San Martín de la Falamoza y Villarodrigo, y por O. con Cas. casalinas de Irian. El TERRENO es delicioso, de buena calidad y con bastante arbolado de negrilos, robles y chopos. Los CAMINOS son vecinales. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres, patatas, hortalizas, y mucha fruta de hueso y manzanas; ganado lanar y vacuno. Pobl.: 40 vec., 467 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

ADRACONTE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (4), y ayunt. de Paderne (1/2): srr. en el camino de la cap. de su part. al de Villalba, CLIMA frío, rural compuesta de varias diseminadas forman esta pobl. rural compuesta de varias es insignificantes ald. y 4 igl. parr. (Santiago Apóstol.), ant. y servida por 4 párroco de presentación ordinaria: su TÉR. confina con el de las felig. de Vilozas, Yigo, Paderne y Obre. El TERRENO participa de monte y de llano medianamente fértil, cruzado por un riach. que lleva sus aguas al r. *Mando*. Los CAMINOS están mal cuidados, y el

como se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maíz, trigo y patatas; cria ganado vacuno inferior. IND.: 3 molinos harneros. Pobl.: 40 vec., 484 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ADRAHENT: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37); srr. a la marg. izq. del r. *Segre* al O. del monte Cad. donde lo combaten los vientos del E. y N.; su CLIMA es frío y despacible, pero sano. Forman la pobl. 300 CASAS bajas y de mala construcción. Tiene 4 igl. parr. bajo la advocación de S. Martín, cuya fiesta como patron se celebra el día 20 de julio. El curato es perpetuo, de primer ascenso, de la clase de rectorías y se provee por oposición en concurso general. Confin. el TÉR. por el N. con los de Ges, Serech y Bastida de Ortons; por el E. con los de Ortadó y Lletó; por el S. con los de Fornols y Bausá, y por el O. con el de Plá, extendiéndose sus lms. por todos los espresados puntos poco menos de 1/2 hora. El TERRENO es montuoso en lo general, pero bastante productivo y poblado de bosques. Cruza por la pobl. el CAMINO de herradura que conduce a Berga y a Solsona, el cual se halla en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. Pobl.: 30 vec., 435 almas. CAP. IMP.: 47,259 rs. CONTR.: 4,862 rs., 40 mrs.

ADRALES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), del part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4 1/2): srr. a la izq. del r. *Narcea*. Se halla unida en lo ecl. a la de Sta. Eulalia de Cuervas; su TÉR. confina por N. con la v. de Cangas; por E. con la citada felig. de Cuervas; al S. con las de Regia y Cibuyo, y al O. con las de San Damián: en el sitio de Santullano y sobre un collado, estuvo un ant. cast. del que solo conserva el nombre. El TERRENO escaso y quebrado, participa de monte y de llano, bastante fértil. Los CAMINOS son locales y medianos. El CONCRE se recibe de Cangas de Tineo. PROD.: trigo, centeno, maíz y varias legumbres, algún vino y buenas frutas; cria ganado cabrio, vacuno y lanar; hay caza y disfruta de pesca. Pobl.: 43 vec., 283 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ADRALLE: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (28 1/2 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38 1/2): srr. en un pequeño llano en la márg. der. del r. *Segre*, sobre el cual hay un puente de madera que da paso al camino de herradura que va desde la cab. del part. a la cap. de la prov. y del Principado; báteule principalmente los vientos del N. y del O. y disfruta de CLIMA sano. Forman la pobl. 44 CASAS, un mesón ó posada pública, y 4 igl. parr. bajo la advocación de la Purificación de Ntra. Sra., cuya fiesta se celebra el día 2 de febrero; el curato es perpetuo, de entrada, de la clase de rectoría, y lo provee el ordinario en concurso general; hay tambien 4 beneficiado de sangre. Confin. el TÉR. por el N. con los de Vilamitjana, Castellejó y Aravel; por el E. con los de Ará y Monfarré; por S. otra vez con el de Arfó y el de Tost, y por el O. con el de Plá y el de la parr. de Ortó, extendiéndose sus lms. en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO, aunque seco, en general es fértil, especialmente en aquella parte que se riega con las aguas del *Segre*. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino, cáñamo, frutas, pastos, madera y leña; cria ganado vacuno, mular y de cerda. Pobl.: 28 vec., 467 alm. CAP. IMP.: 31,246 rs. CONTR.: 5,553 rs., 32 mrs.

ADRAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesmes y felig. de Santiago de *Villamayor (V.)*. pobl.: 9 vec. 35 alm.

ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor (V.)*.

ADRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Feo y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde (V.)*.

ADREANS (SAY): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Inubenos (V.)*. pobl.: 7 vec., 38 alm.

ADREANS (SAY): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de la *Puebla de Brollon*, San Pedro (V.). pobl.: 42 vec., 57 alm.

ADREAN (SAY): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantor y felig. de Sta. Maria de *Ferreira (V.)*. pobl.: 4 vec., 5 alm.

ADRI: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46 1/3): srr. en alto a la falda del monte Rocacorba, que se eleva hácia el O. combatido de los vientos N. y S., con CLIMA sano. Tiene 24 CASAS de mala construcción, esparcidas por el térm. sin formar calles ni plazas, y 4 igl. parr.: el curato es

perpetuo y lo provee el ordinario en concurso general. Confinada su jurisd. por el N. con el término de Biert; por el E. con el de Montalp; por el S. por el de este mismo y el de Canet de Adri, con el cual linda también por el S. y el O., extendiéndose en todas direcciones 4/2 hora poco más o menos. El terreno participa de monte y llano y es de bastante regular calidad, aunque solo puede proporcionarse riego ó algunos pequeños trozos de tierra. Sus montes abundan en alcornoques, encinas y robles. PROD.: patatas, bellota, vino, trigo, maíz, centeno, avena y pocas hortalizas; así mucho ganado de cerda y escaso número de lanar. F.O.B.L.: 24 vcc., 421 alm. CAP. PROD.: 4.925,600 rs. CAP. IMP.: 48,440.

ADRIA (SAX): l. con ayunt. de rent. de Trúmp (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40): sit. en lo alto de un cerro, dominado al N. por el monte llamado de la Mola, combatido por todos los vientos y con clima saludable. Tiene 13 CASAS de 2 altos y regular construcción, agrupadas pero sin formar calles, y 4 igl. parr. bajo la advocación de San Lorenzo Mártir, cuya festividad se celebra el día 10 de agosto; es de patronato del Sr. baron de Eroles; la sirve 4 cura propio, cuya vacante provee el diocesano en concurso general. El cementerio bien ventilado, se halla contiguo al cas. Fuera del pueblo y al pie del cerro que ocupa, se encuentra 4 ermita dedicada al titular de la parr., y no muy dist. de aquella 4 bals. adonde se conducen las aguas de 1 fuente lejana, para el surtido de los vec., abrevadero de los ganados y lavadero. Confin. el término por el N. con el Gurp; por el E. con el de Tendrui; por el S. con el de Eroles; y por el O. con los de Espuy y de Espluga-freda, extendiéndose de N. á S. 4 1/8, y de E. á O. 4 1/2 hora. Corren á dist. de medio cuarto del pueblo 2 barrancos, uno por cada lado; ambos descendiendo del monte Mola llevando su dirección de NO. á SE.: son de poco caudal, y por lo regular quedan secos en verano; sin embargo, se riegan con ellos algunos pequeños huertos. El terreno forma un declive de N. á SE. con varios trocitos de llanura de viñas flojas que producen de 4 á 5 por 4 de sembradura. Carece de bosque, pero tiene muchos árboles así frutales como silvestres en las márg. de las heredades. Los caminos son locales, de herradura y malos. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de perdices y conejos. IND.: 10,837 rs. de aceite. POBL.: 133 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 10,837 rs.

ADRIA DE BESOS (SAX): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (4 1/2 hora): sit. en la inmediación del mar, á la márg. izq. de la desembocadura del r. Besós, disfruta de alegres vistas, hermoso cielo y clima benigno y saludable. Forman la pobl. 42 CASAS de buena fab. y de cómoda distribución interior; las casas son espaciosas, bien empedradas y limpias; tiene 1 escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, y 4 igl. parr. bajo la advocación de San Adrian, servida por 4 cura propio; correspondieron á 4 ant. moust. de canónigos regulares de San Juan de Letran, como lo indican algunos trozos de arcos y otros vestigios que todavía se conservan. Confin. el término por el N. con el de Sta. Coloma; por el E. con el de Badalona; por el S. con el mar, y por el O. con el de San Martí y San Andrés del Palomar. El terreno que comprende en su jurisd. es llano, y aunque las tierras son de menos que mediana calidad, las aguas que en abundancia le proporcionan el Besós para el riego, la aplicación de los hab. y el esmerado cultivo que usan, hacen aparecer el término como un delicioso jardín: se ve en este sitio una hermosa esplanada cubierta de verde que se extiende á der. e. izq. y es un espeso bosque de álamos y chopos que crecen en ambas márg. del esplanado r.; este se pasa ordinariamente á pie, pero á las veces, las crecientes le hacen impracticable, y estendiéndose su madre á grande dist., causando perjuicios considerables; con sus aguas pone en movimiento las ruedas de 4 molino harinero. Cruza por la pobl. el camino general de calzada, que desde Barcelona se dirige á Francia, y hay una parada de diligencias. PROD.: vino, trigo, legumbres, hortalizas, frutas, naranjas y limones. POBL.: 42 vec., 202 almas. CAP. PROD.: 1.058,800 rs. CAP. IMP.: 26,470. El año 1774 fue situado este pueblo por los aragoneses, que estrecharon mucho en él, parte de las tropas de Beyeur y Jacobo Galeoto.

ADRIAN (SAX): v. con ayunt., en la merind. y part. jud. de Estella (7 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (14): sit. en la márg. der. del r. Ega ó izq. del Ebro. Forman la pobl. 401 CASAS de mediana fab., la consistorial, y 4 escuela de primeras letras dotada con 2,064 rs., á la que asisten de 25 á 30 niños. También hay 4 igl. parr. dedicada al Santo que da nombre á la v., servida por un cura y algunos beneficiados. Confin. el término por el N. y O. á 4 leg. con el de Andosilla; por E. á 4 1/2 con el de Peraita; y por S. con el Ebro. El terreno es bastante fértil y se halla fecundado por el r. Ega, cuyas aguas también utilizan los vec. para sus necesidades domésticas, y para dar impulso á 4 molino harinero. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, lino, legumbres y hortaliza. POBL.: 78 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 623,425 rs. Esta pobl. fue una de las que el rey de Navarra dió en rehenes al de Castilla, en seguridad de las Navarras que en octubre de 1207 asentaron en Guadaluara, con objeto de hacer guerra á musulmanes.

ADRIAN (SAX): l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (10), y ayunt. de San Esteban de Valdeueva (V.): sit. en un derrumbadero de los montes Aquilianes: le forman 29 CASAS cubiertas de paja, repartidas á las márg. del r. Silencio, y 4 igl. pobre, anejo de la parr. de Villanueva de Valdeueva, servida por 4 vicario á voluntad del párroco: confina el término por N. con su matriz; por E. Valdefrancos; por S. San Pedro de Montes, y por O. Terradillo. El terreno es montuoso, ligero y de mala calidad, y los caminos son vecinales, malos y abandonados. PROD.: centeno, patatas, castañas; cria ganado cabrio, vacuno y lanar. Se fabrica alguna manteca y se hace mucho carbon de brezo y roble. POBL.: 26 vec., 84 alm. CONTRA: con el ayunt. (V.)

ADRIAN (SAX): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobrér y Felig. de Santiago de Guadós (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm.

ADRIAN (SAX): sierra elevada que forma el l. m. de las prov. de Alava y Guipúzcoa: es parte de los Pirineos que desmenuándose de ellos, forma cord. con las montañas de Arandapendiéndose al puerto de Arlaban, constituyendo una especie de muralla entre ambos prov. En la cúspide al S. y á 4 leg. de Cegama, se encuentra el puerto que en lo ant. era fort., al cual se sube desde una y otra parte por una áspera cuesta de 4 leg. á la Peña horadada, llamada así por estarlo naturalmente en el espacio de 70 varas de lat. y 40 de long.; en su extremo S. se continuó el taladro 30 pasos mas al largo y 45 al ancho, consiguiendo penetrar el peñasco y facilitar el paso á los carruajes y personas á caballo. En un cóncavo inferior con vista al N. y v. de Cegama, hay 4 casa denominada venta de San Adrian, y 4 ermita dedicada á este santo. Este camino era el real de postas de Madrid á Francia, hoy solo sirve para arrieros y tragneros de las provincias.

ADRIAN (SAX) ó SANCIBRIAN: desp. en la prov. de Búrgos, part. juu. de Gastrojeriz y término jurisd. de Melgar de Fernamental, dist. N. 1/4 de leg. (V.)

ADRIAN DEL VALLE (SAX): v. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de La Bañeza (3 1/2). dióc. de Astorga (7 1/2), y ayunt. de Audanzas: sit. en el llano de un valle á la confluencia de otro mayor del que le viene el sobrenombre; disfruta de buena ventilación, clima sano, á pesar de que el agua es de pozo y cruda; las CASAS en lo general de 4 piso bajo, terrenas, incómodas y mal distribuidas; las calles irregulares y descompensadas, son casi intransitables en el invierno; solo en este tiempo hay escuela para los niños. La igl. parr. dedicada al patrono del pueblo San Aureliano es antiquísima, y el curato se provee por la corona y la mitra, previa oposición: hay 4 ermita bajo la advocación del Srmo. Cristo de las Heras. Confin. el término por el N. con el de Saldaña; por E. con el de Matilla; por S. con el Poblador del Valle, y por O. con Mayre y desp. de Herreros, extendiéndose de E. á O. 4 leg. y de N. á S. 4/4. El terreno casi todo roturado es de buena calidad, con escelentes praderas y un poco de monte de encina. Los caminos son vecinales y á 1/4 leg. S. y O.; dentro del término pasa la carretera de Galicia. PROD.: trigo, cebada, centeno, frutas, vino com. CONTRA: con el ayunt. (V.)

ADRIAN y la LOSILLA (SAX): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 1/2 leg.), part. jud. de La Veilla (4 1/2), y ayunt. de Vegaquemada: sit. entre 2 alturas que le oíen por E. y O.; su clima, aunque frío, es bastante sano. Se compone de 2 barrios divididos por un arroyuelo que corre de NO. á SE.:

ea el denominado de San Adrian que se halla á la izq. existen los baños á que da nombre, los cuales se surten de una fuente de agua mineral tédica, potable, que produce buenos efectos á los enfermos de reuma; estos pertenecian al cony. de San Pedro de Esionza, pero hoy son de dominio particular: de la espresada fuente hizo análisis en el año de 1814 D. Antonio Chalanzon, farmacéutico de la c. de Leon. A la der., en llano y á la falda de una de dichas alturas, está la Lossilá, en cuyo barrio se encuentra la part. que ha sido servida por un monje benito, que por cuatricenio designaba el abad del referido San Pedro de Esionza: este monast. tenia el derecho de nombrar alc. ordinario y escribano. El TÉRM. comun confina por N. con Boñas, por E. con la Dehesa de Boñar, por S. con Palezuco, y por O. con Vega de Boñar: comprende buenos prados de pastos y sobre 300 fan. de tierra de cultivo, que se riegan con las aguas del arroyuelo y las que bajan de los manantiales que nacen en los montes del térm. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y caballar; escasea la leña, pero hay madera de chopo para construccion. POBL.: 24 vec. 408 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

ADRIANO (SAX): l. en la prov. de Oviedo (3 $\frac{1}{4}$ leg.), ayunt. de Riosa (1/2) y felig. de Sta. Maria de la *Vega de Riosa* (V.). POBL.: 4 vec., 42 almas.

ADRIANO (SAX): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Ramon de *Naveces* (V.).

ADRIANO (SAX): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la *Barca* (V.): sir. á la orilla del r. *Narcea*, su TERRENO es fértil y á propósito para toda clase de frutos y cria de ganados. POBL.: 4 vec., 7 almas.

ADRIANO (CASA DE DON): quintería ó casa de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, jurisd. del Moral de Calatrava: se halla á $\frac{3}{4}$ leg. y al S. de este pueblo, en el sitio llamado la Verdellida.

ADRIANO (SAXRO): ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. de Oviedo (3 leg.) y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); sir. al SO. de la cap. de prov., su CLIMA es templado y sano: comprende las felig. de San Pedro de Caranga, Sto. Adriano del Monte, San Gabriel de Castañedo (Castañedo del Monte), Sto. Adriano de Tuñon y las felig. de Sta. Catalina de Labares, San Juan de Proaxa y San Ramon de Villanueva; en esta última (V.), se reúne y celebra sus sesiones la municipalidad: su TÉRM. en figura irregular, contiene 4 leg. cuadrada; confina por E. con el de la Ribera de Arriba y de Morcin, al S. con el coto de Peñarues y con Proaxa que continúa al O. por donde lim. tambien Hiernes y Tameza; toca con el lina parr. de Rubino y conc. de Grado, y sigue el lim. con Linares y Coalla por el N. El TERRENO es montañoso y bastante arbolado; la parte destinada al cultivo de cereales es de buena calidad. El r. *Taberña*, que se une al Quirós en la Peña de Caranga, corre de S. á N. con direccion á Proaxa y Trubia para unirse al *Nalon*, fecundiza los estrechos y, pero deliciosos y fértiles valles de Caranga, Villanueva y Tuñon, formados por los montes laterales que á especie de cord. siguen la orilla del r.: los sit. al E., S. y O. estan poblados de corpulentas hayas, robustas encinas y frondosos robles, y proporcionan á la vez abundante y escelente pasto. Cruzan el terr. varios CAMINOS, la carretera que desde Oviedo sigue á Leon por el puerto de Ventana; la frecuentada desde Oviedo á la Ribera de Ahajo, pasando el *Nalon* por la barca de Gaces al lugar de Puerto, á Castañedo y Villamejín, ó por Tuñon donde hay un puente de cepas de piedra y pontonage de madera; y el carril que por Villanueva atravesando su hermosa y bien cultivada vega y el puente de piedra inmediato á este l., continúa hasta Proaxa por el puente de Prada en que se repasa el r. y termina el conc. de Sto. Adriano: estos caminos, así como los demas de pueblo á pueblo estan muy abandonados. El COMER. lo recibe en la cap. de la prov. un peaton pagado de los fondos del comun. PROD.: maiz, trigo, castañas, habas, otras legumbres, alguna hortaliza, mucha fruta y ricas manzanas, de las que elaboran sidra: cria buena y abundante ganado que forma parte de la IND. de estos naturales; hay una rica mina de hierro en *Castañedo* (V.), acosa la tinea en toda Europa, tanto por su calidad, cuanto por su facil explotacion á cielo descubierta. El COMERCIO esta reducido al que se hace en los mercados inmediatos, á donde, así como á Oviedo, llevan no solo sus ganados y frutos, sino tambien

la caza y pesca que les proporciona sus montes y rs. POBL.: 350 vecinos, 4,614 almas, su RIQUEZA PROD.: 852,502 rs. masa IMP.: 487,730. CONTR. con 48,903 rs. 10 maravedises vellon.

ADRIANO DEL MONTE (SAXRO): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), del ayunt. de Sto. Adriano, cuya cap. es Villanueva (1 $\frac{1}{2}$) sir. en una escabrosa montaña bien ventilada, goza de buen CLIMA: unas 30 CASAS reunidas forman esta pobl., donde hay escuela para los niños costeados por los vec. La igl. parr. (Natividad de Ntra. Sra.) tiene un cementerio capaz y bien colocado; el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con el coto de Coalla y parr. de Sama; por E. con Linares y Villanueva; al S. con las de Sograndio y Bandojo, y por O. la de Hiernes: abunda en montes de haya, roble, avellanos silvestres y grandes matorrales; pero el TERRENO destinado á cultivo es de buena calidad, y así como los prados de pasto, disfruta del regadío que le proporcionan los derrames de varias fuentes y arroyos que reunidos constituyen ó forman un riach. que despues de dar impulso á 2 molinos, sigue su curso á unirse al *Trubia*. Los CAMINOS son locales y pésimos: el COMER. se recibe de Villanueva. PROD.: maiz, trigo, patatas, castañas, otras frutas y legumbres, cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y alguno caballar, mular y asnal. POBL.: 28 vec., 435 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ADRIANOS (tos): cas. de la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra* (V.): solo sirve para encerrar la paja y los aperos de la labor.

ADRIÓ: l. en la prov. y ob. de Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Quintela de Leirado, y de la felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

ADROMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Atuyosa* (V.)

ADROSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Esteban de *Coto de Cans* (V.)

ADRUBIAS: nombre que en el Itinerario de Antonino se ha formado, uniéndose la preposicion *ad* á la palabra Rubras. (V. RUBRAS)

ADRUM (RO): en el Itinerario romano aparece escrito *Adadrum*, habiéndose unido á la preposicion *ad* al nombre, como en otros muchos casos. Algunos han creido deberse leer *ad Anam*, pero mas acertadamente el ob. de Segorbe D. J. B. Perez opinó hablarse allí del r. *Dégebe* que desagua en el Guadiana.

ADSAILA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y valle de Pego: quedó inhabitada y arruinada, con motivo de la espulsion de los moriscos.

ADSANETA DE ALBAYDA: l. con ayunt. en el valle de Albayda, prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1 $\frac{1}{8}$), adm. de rent. de Onteniente (1 $\frac{1}{2}$): sir. al pic de la sierra y embocadura del puerto de Albayda: es el pueblo mas elevado del valle, por cuya razon se goza en él en todas estaciones de perfecta salud, no esperimentándose aiores escesivos, ni aun en medio de la canicula. El pueblo, largo y angosto, se estiende de N. á S.; tiene 285 CASAS de bastante inferior construccion, distribuidas en calles irregulares, excepto 4 bien enfiladas. Hay un pósito, cuyo cap. mayor en otro tiempo, ha quedado reducido á 20 cahices y medio de grano: una casa municipal muy mejorada; una escuela de instruccion primaria, otra de niñas, ambas dotadas de los fondos del comun, la 1.^a con 4,500 rs., la 2.^a con 750 anuales; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, cuya fiesta se celebra el dia 24 de junio. Es edificio sólido, se construyó á principios del siglo pasado, con motivo de haberse aumentado mucho la pobl., y ser insuficiente la ant. que se halla al extremo N. del pueblo: esta fue destinada á cementerio, y cetero N. del pueblo: en el año 1828, en el cual se construyó el nuevo templo de la ermita del Calvario, á unos 250 pasos de la última casa del pueblo; el curato es perpétuo y de provision del ordinario. La ermita de que acaba de hacerse mencion es el único santuario estramuros: en ella se venera una imagen de Cristo Crucificado, á la cual tienen particular devocion los vec. del valle. Celebran en honor de di-

cha imagen una funcion de igl. muy concurrida el dia 24 de setiembre, con procesion, danzas al estilo del pais y fuegos artificiales. El TERR. de este pueblo esta comprendido en el general de *Albayda* (V.): para el pago de las contr. tiene señalado un pequeño terr. El terreno es áspero en su mayor parte; por el S. se elevan montañas cultivadas, plantadas de viñas y olivos, las cuales se estiendan un poco al E. Lo demás es desigual y bastante interior en general, aunque tiene algunas huertas de buena calidad; estas se riegan de una fuente que nace al extremo S. de la pobl., en el camino real que conduce á Alicante y Jativa, la cual es tan abundante que echa sin cesar agua por 20 caños regulares y por la boca de un leon que se colocó en su centro en el año de 1843, despues de hechas las escavaciones convenientes para aumentar su caudal; de varias fuentecitas que brotan en los barrancos, y de la acequia denominada del Puerto, que nace á las inmediaciones del ex-conv. de Sta. Ana de Albayda; pasa por junto las paredes del pueblo al O. y de la cual tienen derecho los hab. á regar 3 dias de cada quincena. Casi tocando á la pobl. hay un cerrito de brecha compuesto de piedrecitas redondeadas, blanquecinas, rojas y negruzcas engastadas en gluten terreo, útiles para muelas de almazaras ó molinos de aceite, y entre estas y Carricola de 3 cerros de piedra arenisca caliza, dispuesta en hojas verticales, cuyo grueso varia de 4 á 36 pulgadas; tiene la fraccion granugienta y el color blanco oscuro salpicado. Como la mayor parte de la piedra es arenisca, suele destinarse para solar, hornos y cocinas. Los CAMINOS son malos, el mas principal es el de que arriba se hizo mención, y aunque por el pasan algunos carruages, es con mucha dificultad é incomodidades. La CONSPONENCIA la sirve un encargado con el nombre de distribuidor, quien recibe la balija del conductor que pasa por el pueblo, con las cartas del mismo y de los de Belgida, Otos, Beniajar, Carricola y Aguilent. PROD.: trigo, aceite, vino, algarrobas, cebada, legumbres y maiz; cria poco ganado lanar. IND.: lo reducido del terreno no ha hecho este pueblo uno de los mas industriados del part. Son muchos los que se dedican á la fabricacion de telas de cañamo y á la arriería, pero la principal ind. es la pleita para serones, capazas y estera. Por la fabricacion se dedican los dias que no tienen jornal por las noches, y no solo los hombres, sino hasta las mujeres y niños de 5 y 6 años, de manera que á ninguna hora, ni en ninguna estacion es gente ociosa, lo cual les pone á cubierto de la mendicidad, en termino de no haber mas que 2 ó 3 pobres, y estos por su necesidad ó sus achaques. Tambien hay algunas tiendas de abaceria de buenas utilidades por el frecuente tránsito de pasajeros: 3 posadas publicas, y 2 pozos de nieve, el uno de mucha capacidad. Pobl.: 285 vec., 4,204 alm. CAP. PROD.: 4.666,194. CAP. IMP.: 73,264. CONTR.: 147,82 r. y 30 mrs. Espinall y Garcia en su Atlante español, dice, que este pueblo fue edificado por los sarracenos, y tomó su nombre del que tenia cuyo nombre dirigió la obra: Cortés en su diccionario supone, que este nombre es una corrupcion del griego *Andrianta*, sinónimo de *estatuas*, y contra la opinion del analista Diago, trae aqui la mansion del itinerario romano, que unida al nombre la preposicion *ad*, se lee *Adstatuas* (V. *STATUA*). El rey D. Jayme la ganó del poder de musulmanes. Est'avo ocupado por las tropas francesas desde enero de 1812 hasta junio de 1813, permaneciendo en el casi todo este tiempo una fuerza de 4,000 hombres, por ser el punto mas avanzado que tenian por esta parte en direccion á Alicante. En 27 de abril de 1812, que nada mas lo cubrian 2 compañías del regimiento núm. 44, un grupo de paisanos de los pueblos inmediatos trató de sorprenderlos; pero fueron descubiertos por los franceses, les salieron al encuentro y los dispersar en, matando mas de 450, unos sobre el mismo campo y otros fusilados despues, entre los cuales se contaron algunos de los mas caracterizados y pudientes de dichos pueblos. Es Adsaneta uno de los que corresponden al marquesado de Albayda, sujeto á la particion de frutos y demás del enfitéusis; aunque tiene muchos campos y casas libres de este gravamen, sin duda por ser sus primitivos dueños vec. de Albayda ó de Palomar, quienes devolvieron la parte que les correspondia, de la cantidad porque se enagénó el marquesado. En la actualidad sigue el pueblo pleito con el marqués.

ADSANETA DEL MAESTRE: v. con ayunt. de la prov. y

adm. de rent. de Castellon de la Plana (40 1/2 leg.), part. jud. de Lucena (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20 1/2), dióc. de Tortosa (13): srr. en llano á la der. del r. *Monleon*, cerca de una rambla cuyas fuertes avenidas hacen rodar á veces enormes peñascos; bálenala allí todos los vientos, y esto unido á la buena calidad de agua que heben y de los alimientos, constituye su clima de lo mas saludable: tiene 364 CASAS de buena fab. y distribucion interior, formando calles llanas, de piso cómodo y una plaza de regulares proporciones; casa municipal, cárcel pública, un pósto ó banco de labradores, un molino de aceite de 3 muelas y vigas, fincas todas pertenecientes á propios: un hospital para pobres transeúntes y enfermos del pueblo, con las rent. bastantes á llenar su instituto, por la colosa adm. de la junta municipal de beneficencia; una escuela de instruccion primaria elemental dotada de los fondos del comun, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, y una igl. par.; el curato es de la clase de priores de Montesa, á cuyos caballeros pertenecio antes su provision y el señ. de la v.: hay tambien para el servicio del culto un vicario y un capitulo de beneficiados. Fuera de la pobl., en parage ventilado, se halla el cementerio, 5 ermitas en diferentes puntos, fuentes y pozos de esquisitas aguas. Confina el terram. por el N. con el de Segarra, y por el O. con el de Benafios. En él se encuentran diseminadas hasta 96 casas al frente de otras tantas heredades. El terreno participa de monte y llano; esta parte se halla comprendida en la hoyada que los cerros forman: no tiene mas aguas que las llorvedizas; pero por su buena sit. y calidad de las tierras, produce frutos regularmente desconocidos en parages tan elevados, como son grandes olivos y moreras, mucho viñedo, considerable porcion de higueras y sembrados. En los huertos que algunos particulares riegan con zuas, se dan frutas delicadas, legumbres y hortalizas. Distá Adsaneta del r. *Monleon*, arriba mencionado, cosa de 4 hora por un terreno llano y todo cultivado hasta las lomas mas inmediatas al r., que estan cubiertas de encebro, sabino, coquejo y varias jaras; aqui se ven las ruinas de un puente, que arrebató el r. en una de sus violentas avenidas: siguense luego otros cerros y se presenta el último olivo como termómetro que fija los lím. donde los rios son menos rigorosos. Los CAMINOS todos locales. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, higos, frutas, legumbres, hortalizas, seña, miel, cera, ganado lanar y cabrio. IND.: fab. de jabon blando, cererías, telares de lienzos ordinarios, estameñas, cordellates, alpargatería y tragneria. Pobl.: 368 vec., 4,324 alm. CAP. PROD.: 4.600,866 rs. CAP. IMP.: 104,675. Habiendo sabido *Caabrera* y *Forcadell* el dia 11 de agosto de 1835, que la columna de Buill debia pernoctar en este pueblo, al amanecer del 12 trataron de salirle al encuentro. A sus inmediaciones dejaron una parte de la fuerza expedicionaria compuesta de 2 batallones y 32 caballos, y con el resto se adelantaron aparentando que marchaban en desórden y dispersion, á fin de que Buill saliese del pueblo; pero fué cuerdo, y sin duda conoció la estratagemá de Caabrera, que siguió su marcha con direccion á Useras.

ADSETEMARAS: (V. *ARJÉ*).

ADSETIMUM DECIMUM: (V. *SETIMUM DECIMUM*).

ADSETIMUM: (V. *SETIMUM DECIMUM*).

ADSORÓRES: (V. *SONORES*).

ADSTATUAS: (V. *STATUE*).

ADSUBEA: montaña en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y valle de Lahuar; tambien la llaman Foradada ó Horadada: porque á fines del siglo último se abrió en su base junto á la misma llanura, un agujero de 2 varas de diámetro por donde pasan los de Lahuar á cultivar las tierras que tienen al lado N. del monte. El agujero se ve abierto de N. á S., y lo hizo á fuerza de años y constancia en el trabajo, un infeliz labrador, ayudado alguna vez por uno que otro convecino suyo, pero sin cooperacion, ni auxilio de ninguna autoridad.

ADSUBIA: desp. del part. de la Chovada, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y arz. de Valencia: fue ald. del espresado valle, y quedó inhabitada y convertida en ruinas despues de la espulsion de los moriscos.

ADSUBIA: 1. con ayunt. de la prov. de Alicante (13 1/2 leg.), part. jud. de Pego (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (13 1/2), aud. terr. dióc. y c. g. de Valencia (13 1/2): srr. en una cañada que forman los montes Cheiber y Mostalla, dist. el prime-

ro 4/4 de hora y 4/8 el segundo; los vientos mas frecuentes son el E. y el O., cuya suavidad hace que el CLIMA sea sano. Tiene 60 CASAS de poca altura y mala construccion, distribuidas en calles irregulares, pendientes y de mediano empedrado. Hay una casa señorial, igual á las demas y en ella la cárcel medio arruinada; y una igl. parra. bajo la advocacion de San Vicente Ferrer; antes dependia del pueblo de Fa. ara., del cual no resta sino la igl. dedicada á San Pedro Apóstol., juntamente con su anejo Bonumca, desp. de pocos años á esta parte, sin que existan de él otra cosa que la igl. titulada de San Sebastian y algunos montones de escombros: en el dia tiene parroquialidad propia. El curato es perpétuo y se provee por oposicion. Fuera del pueblo á corta dist. se halla un cementerio que en nada perjudica á la salud pública; y á 1/4 de hora S. una fuente llamada del Mortil., tan poco abundante que llega el caso de que los vec. se sirvan para sus usos domésticos de un pozo que hay dentro del casco de la pobl. Confina el TERR. por el N. con los de Potries y Oliva; por el E. con el de Pego; por el S. con el de Benitarsú, y por el O. con el de Forña y otra vez con el de Potries; es de muy corta estension sin mas monte ni tierra de cultivo que la heredad titulada Adsubia de Pego, que abrazará sobre 540 jornales de tierra, todos de secano. En sus montes se encuentran 2 minas de carbon de piedra tituladas la Diana y la Flor, 2 canteras de yeso y 6 hornos para cocerle. PROD.: algarrobas, aceite, trigo, vino y poca seda; cria 200 cab. de ganado lanar. POBL.: 63 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 758,200 rs. CAP. IMP.: 23,901. CONTR.: 4,494.

ADTURRES: (V. TURRES).

ADUANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y feig. de Sta. Maria de Caleiro (V.).

ADUNA: l. en la prov. de Guipúzcoa (1 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (1/4), part. jud. y ayunt. de San Sebastian (2 1/2). STR. en la eminencia de una agradable colina, á la izq. del r. Oria, y á 1/4 de leg. de la carretera general de Francia; CLIMA sano; le forman 39 cas. dispersos, que, si bien sujetos en lo administrativo á San Sebastian, tienen un conc. y arbitrios para sus gastos privativos: su igl. parra. (Sta. Maria), bastante mediana, se halla servida por un cura propio. Confina al E. con Andoain; por S. Villabona, y por O. y N. Cizurquil; no carece de agua; el TERRENO es fértil y la agricultura se halla floreciente: los CAMINOS son locales y poco cuidados. PROD.: granos, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 93 alm.: su RIQUEZA TERR. está valorada en 45,644 rs. vn. y 3,009 la mercantil é ind. CONTR.: (V. GUIPÚZCOA). Pertenece á San Sebastian desde el año 1473: en que se transigió la discordia sostenida entre aquella c. y Tolosa, desde muy ant., sobre este pueblo y los de Andoain y Aizua.

ADUZOS PONTES: (V. PONTES DEO).

ADURZA ó ADURZAH: desp. de la herm. de Vitoria, prov. de Alava. Fue una de las aid. que los cofrades del Campo de Arraga cedieron al rey D. Alonso X., quien lo dió á Vitoria en 1288. Se hace mención de este ant. pueblo en el catálogo de San Millán, recordándole en la merind. de Malizhaga, entre los ll. de Gasteiz, nombre primitivo de Vitoria y Hollarhizu, desp. llamado hoy Olarizu, donde la c. tiene una casa con buenas cuadras y patio para custodiar el ganado de la provision de la misma ciudad.

ADVINGE: variante con que aparece escrito el nombre de la c. *Auringis*, en la suscripcion del concilio iliberitano (V. AURINGI).

ADZANETA DEL MAESTRE: (V. ADSANETA).

ADZUIRA ó ADZUIVA: ald. desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente: desapareció hace muchos años sin dejar el menor vestigio de su ant. existencia, conservándose solo memoria de ella por la tradicion y por las crónicas de Escolano y Ribadiera.

AEBORA: (V. EBORA).

AEBURA: (V. EBURA).

AECA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y feig. de S. Salvador de Mosteiro (V.). POBL.: 4 vec., 4 alm. AEDO ó HAEDO: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda y uno de los que comprenden el valle y conc. de Carranza (V.): su igl. parra. (San Miguel) conserva por aneja la de San Andrés de Píanes, y fue matriz de las de *Lanzas Agudas* y *Calera del Prado*: dis-

fruta de mancomud con el valle, buenos montes de arbolado, y prop. como aquil, trigo, maiz, alubias, uvas, algunas otras frutas y hortaliza; cria ganado vacuno y de otras clases. POBL.: 416 vec., 500 almas.

AEGABRO: c. de la Hélica mencionada por Plinio. En algunas ediciones se lee *Baebro*. Sin duda es la que en Estrabon se escribió por aféresis *Aegua* (V.). En los monumentos ecl. aparece *Egabor* y *Agabor*. Tal vez sea la etimología de estos nombres el griego *Aigagros*, como han creído algunos, recordando esta célebre c. á la v. de *Cabra*, por la identidad de los nombres. Esta v. ademas conserva restos de su antigüedad *túrdula*, y entre ellos, varias lápidas geográficas, en las que á pesar de lo desgastadas que aparecen, todavía se lee el portatinómico *Agabrense* acreditando su correspondencia (V.).

AEGLA: c. mencionada por Estrabon entre aquellas de las cercanías de Córdoba, donde hicieron la guerra, con éxito fatal, los hijos de Pompeyo. Cortés cree haberse introducido en este nombre un error de copia, y corrige *Attegua*; pero este distinguido literato sin duda no observó que tampoco el vido Estrabon esta otra c. entre las mismas indicadas, pues, aunque verdaderamente aparece en él escrito con error su nombre, en vez de ser este *Aegua* es *Apetua*, donde unidas las dos it (TT) dieron una p y la g (F) con ligera alteracion se convirtió en t (T). Levado del mismo error supone tambien, que es la *Hegua* de Plinio, que el P. Arduino corrige *Attegua*, de cuyo nombre se ha formado por aféresis, aspirada la e con la h, en que han sido cambiadas las dos it ó la pi griega. La *Aegua* de Estrabon es la misma, que la *Egabor*, que Plinio menciona, despues de la *Hegua* ó *Attegua Ariadunum* y *Aglaminor*, siendo aquaquel nombre una alteracion de las muchas que ha sufrido *Aegabor* (V.).

AEL: v. en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Burgos (43 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Nofuentes y merind. de Cuesta-úrta. STR. al E. en la falda de una colina de poca elevacion, bien ventilada y de CLIMA saludable, si bien ningun de sus hab. llega á 80 años de edad. Se compone de 40 CASAS de 20 á 25 pies de altura, la mayor parte de 2 pisos, y de una igl. sin uso, por lo que los vec. van á oír misa á la de Villarian y otros pueblos. Confina el N. con N. con los de Yerro y Criales; por E. con el de las Quintanillas; por S. con los de Villarian y Villapanillo, y por O. con el de San Martin, extendiéndose 1/4 leg. por cada uno de los cuatro puntos cardinales: el TERRENO es montuoso, débil y de secano, á escepcion de algunos vallecitos, destinados á la siembra de granos, en que es fuerte; se divide en 4.^a, 2.^a y 3.^a suertes, cultivándose 8 fan. de la 4.^a, 45 de la 2.^a y 30 de la 3.^a; todo este terreno es de dominio particular, cuyas 3/4 partes pertenecen al Sr. duque de Frias, á quien pagan la renta los vec.; tiene algo de monte, muchos arboles y buenos pastos: por el O. y á poca dist. de la pobl., corre un arroyo perenne de buenas aguas, de las cuales y de las de una fuente natural, se surten los vec. para sus usos y para el de los ganados: los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio y alguna caza: el COMERCIO consiste en la esportacion de lana y parte de los ganados. POBL.: 5 vec., 46 alm. CAP. PROD.: con Villanueva y las Quintanillas, 283,710 rs. IMP.: 28,040.

AELETANIA: variante que sufrió en Estrabon el nombre de *Eletania*. La letra d se concluye muy facilmente con la l en la traduccion del latin al griego.

AEMILLANA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los Oretanos. Su nombre seria tomado de alguno de los gobernadores, que hubo en España de la familia *Emilia*. Redúcese á *Padul* y á *Grandula*; pero son muy débiles y vagas cuantas razones se presenten en apoyo de cualquier correspondencia, que se la quiera dar, no teniendo mas comprobante de su situacion, y aun de su existencia, que el testo lato y con frecuencia adulterado de Ptolomeo.

AEMIMIUN, FLUMES: muchos han confundido este r., que Plinio menciona despues del *Vacca*, con el Limia ó *Letheo*. El M. Florez lo idéntificó con el *Munda* del mismo Plinio ó *Monda* de Estrabon. El r. *Aeminium* es sin duda el llamado *Agueda* que divide la España y el Portugal, desde la *Bouza* hasta la *Fregeneda*, y pasa por la v. de su mismo nombre, que fue la *Aeminium oppidum*.

AEMINIUM, OPIPIDUM: conocida la existencia de un r. de

este mismo nombre, como consta de Plinio, todos los principios de la ciencia geográfica ant. persuden, que c. . . estar junto á él la c. *Aeminium*. Si este r. fuese en efecto el Limia, como han creído algunos, entonces podríamos buscar la *Aeminium* hasta en las mismas orillas de la laguna *Beon*, en la parte N. de la prov. de Orense en Galicia, donde nace, y donde le colocaron todos los geógrafos ant., con los nombres *Lima*, *Letheo*, *Obliuionis* y *Aeminium*. Lo mas natural seria encontrarla en la comarca, que tambien hoy recibe su nombre; pero el mismo Plinio corrigió ya esta equivocacion. «Erratum et in amibus inlyctis. Ad Minio, quem supra diximus CC. M. pass. (ut auctor est Varro) vocat *Aeminus*, quem alibi quidam intelligunt, et Limam vocant, obliuionis antiquis dictus, multumque fabulosus.» El M. Florez cree, que el *Aeminium flumen* es el Mondego en Portugal, porque Plinio lo nombra, cuando viene haciendo la descripcion de la costa Lusitana, y el Mondego es litoral. Mas ni Plinio, ni otro geógrafo alguno ha dicho, que el *Aeminium* tuviese sus bocas en el mar. Ptolomeo que solo menciona los que realmente las tenian, porque lo hace por ellas mismas (*Tagi fluminis ostia: Vacii flum. ostia etc.* presenta solo la c. *Aeminium*. Plinio como historiador y como geógrafo, le nombró, aunque no tuviera esta cualidad, por ser r. considerable. Los anticuarios lusitanos, Resende y Vasconcelos opinaron, que era el r. Agueda: Florez opone á esta reduccion la dist. de las CC millas, que Plinio dice, por autoridad de Varron, mediaban entre el *Aeminio* y el Minio; pero esta dist. pudo muy bien ser la que dos líneas mas abajo fijaba desde el Tajo al Duero, habiéndola cambiado los copiantes. La reduccion al Agueda es sin duda la mas probable, y en este concepto es clara tambien la correspondencia de la c. *Aeminium* á la v. de *Agueda de Cima* en Portugal.

AEQUE FLAVI: (V. AQUE FLAVIE).

AEQUE SILICI: (V. AQUE SILICIE).

AEVA: (V. EVIA).

AERONOSI: pueblos de la España Tarraconense, de los que Polivio hace mencion en sus historias, de esta manera: *Annibal, trajido annibero, ilergetes, barugusis, et oronosis, et andosinos, qui populati Pyrenaeos usque pertinent, subegit*. Hoy los Aeronesados son los del Valle de Aran (V.).

AES: l. en la prov. y dióc. de Santander (5/2 leg.), part. jud. de Villacuerdo (2/2), ayunt. de Puente Viego, con cuyo l. el de Monte y Corrobarchen constituyen conc. sir. en el valle Toranzo al extremo y vertiente de una cañada, formada por las montañas *Comple y Dobra* que corren en direccion de S. á N.; está resguardado de los vientos, su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes, las inflamatorias. Se compone de 21 CASAS desmembradas, algunas de construccion moderna; una escuela propia de todo el conc., dotada en 100 ducados y un celemin de maiz por cada uno de los 30 alumnos que á ella concurren: la igl. par. bajo la advocacion de San Roman, es ant. quisquiva; se halla servida por un cura que nombra el diocesano entre los naturales del pueblo; fuera del mismo y en parage ventilado hay un cementerio que se ha edificado nuevamente; tiene 3 ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, sit. al NE. y en muy mal estado; otra al S. con el nombre de Ntra. Sra. de Gracia, á donde concurren en romeria el 23 de mayo muchas gentes de los pueblos circunvecinos, y la otra titulada Ntra. Sra. del Castillo, á cuya inmediacion se encuentra un parador de su mismo nombre sobre el camino real: en direccion al N. se eleva una roca caliza de 4/8 de leg. de base, unida al Dobra por el O. hasta la mitad de su altura, por donde tiene su única subida; sobre la cúspide existe una ermita sumamente reducida. Continua el terrán por N. con el de Vieogo, por E. con el r. Paz y el de Penilla; por S. con el Corvera, y por O. con el de Hijas. EL TERRENO es quebrado, desigual, tenaz, pedregoso y calizo, si bien fértil para varias especies de producciones: se encuentran algunos árboles frutales, castaños, robles, nogales, y un monte de propios con buenos pastos para el ganado: lo bañan los riach. Vallijo y Villanueva, que tienen su origen en el monte Hijas: los CAMPOS son vecinales, excepto el llamado Real del *Escuelo* por donde pasa diariamente la diligencia de Burgos á Santander. *PROD.*: maiz, habas, patatas y frutas, ganado y alguna caza; todo lo cual no basta á cubrir las necesidades de los hab., por lo que se proveen en el mercado de Torre la Vega. *POBL.*: 20 vec., 94 almas. *CONTR.*: con el ayunt. (V.).

AESONA: (V. LESA E ISONA).

AESTUARUM: estero, que, segun Estrabon, dividia los astures de los cantabros, cerca de *Noega* y del r. *Meisus*. Es la ria de *Villaviciosa* (V.).

AETOSCA: (V. ETROSCA).

AEVA: (V. EVIA).

AEZ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo; compuesto de 7 CASAS de la felig. de San Estéban de *Coimora* y 5 de la de San Salvador de *Outeiro* (V.). *POBL.*: 43 vec., 68 almas.

AEZCOA: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Ibargoiti. STR. al S. de los Pirineos en terreno quebrado y muy frió. Tiene 208 CASAS, que arruinadas casi en su totalidad durante las guerras anteriores con la Francia, han sido reedificadas en chozas, si bien algunas vec. aun permanecen habitando en despues. Todas ellas estan repartidas en los l. que le componen, que son: Abaurrea Alta, Abaurrea Baja, Aria, Garayoa, Garrakla, Orbaiceta, Orbara, Villanueva y Aribe, cap. donde reside la municipalidad del valle. Confina este por N. con los Pirineos; por E. con el de Salazar; por S. con los de Arce y Urraul, y por O. con los térm. de Valcarlos y Roncesvalles. Tiene de estension 4 leg. de long.; y dentro de ella se encuentra el bosque de *Irati*, donde nace el r. de su nombre, que dirigiendo su curso de N. á S. por medio de este valle, del de Arce y Lónguida, se incorpora con el *Aragon* mas abajo de Lumbier antes de llegar á Sangüesa: sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y á dos batanes. EL TERRENO es áspero, pedascoso y demasiado estéril, pudiéndose considerar como el mas pobre de las montañas de la prov., en tanto grado, que los hab. se ven precisados á suplir la falta de prod. agricolas con la cria de ganado lanar, para cuyo objeto abundan en sus fragosidades pastos de buena calidad. Hay en este valle dos puertos de comunicacion con Francia: el uno llamado de *Alcatea* cerca del l. de Orbaiceta, y el otro por los de las Abaureas y Aribe, que dividiéndose en dos ramales, v. de la der. se denomina Olamendia (que quiere decir montaña de Roldan) y conduce por los puertos de *Roncesvalles* á *Castel-Pinon* de Francia; y el de la izq. pasa por Ntra. Sra. de Ibañeta, toca por la capilla y puerto de *Valcarlos*, y sale á San Juan de Pie de Puerto. *PROD.*: trigo, cebada, avena y legumbres en corta cantidad, y muchas maderas para construccion civil y náutica, que se conducen por el r. Irati al Ebro y de aquí á Tortosa en una especie de balsas, que los naturales llaman almadas. *POBL.*: 608 vec., 3,402 alm. *CAP. IMP.*: 603,614 rs. En todos tiempos se ha conocido el valor de los naturales de este valle, que el rey de Navarra, D. Sancho el Fuerte, premió absolviéndoles de los malos usos que habian introducido, y les dió por fuero, que todos los pueblos pagasen 4,500 sueldos por San Martin: que nadie se atreviese á prenderlos ni tampoco á sus ganados; y añade el rey: «E ellos en huest é en cabalgada que vayan «omnigo en guarda de mi persona.» En el año 1366, segun el apeo que se hizo para el pago de los 40,000 florines de oro, ofrecidos por el reino, al rey D. Carlos el Noble, tenia este valle los pueblos y fuegos siguientes: Aribe 6, Orbaiceta 13, Aria 9, Garayoa 14, Orbara 11, Iriberry 26, Aburrea 30, Garaiala 25; que todos suman 136 fuegos. Estos montañeses y la fort. de Estella fueron los únicos que tuvieron bastante decision para oponerse al convenio, que su rey D. Juan, despues de vencido por el Católico, celebró con este rey el año 1342.

AFERNAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Ribas de Louro* (V.).

AFONGUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.). *POBL.*: 7 vec., 38 almas.

AFONSARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). *POBL.*: 8 vec., 39 almas.

AFONSELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Lalin*, San Martin (V.). *POBL.*: 9 vec., 43 almas.

AFONSIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Routos* (V.). *POBL.*: 40 vec., 44 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Lorenzo de *Villatuge* (V.). *POBL.*: 4 vec., 49 alm.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de *Presqueiras* (V.). *POBL.*: 26 vec., 433 almas.

AFONSIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lallina y felig. de San Estebán de Baroia (V.); **POBL.:** 2 vec., 8 alm.

A-FONTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monte y felig. de Sta. Eulalia de Comeda (V.); **POBL.:** 4 vec., 22 alm.

AFORADOS: ant. junta de la merind. de Lonsa, en la prov. de Burgos y part. jud. de Villarcayo: se componia de los l. de Momediano, Parescates, Villarejo y Villaventin, cada uno de los cuales tenia un regidor pedáneo.

AFOZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Bretaña (V.).

AFUR: garganta en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de de Sta. Cruz; **STR.** al N. de las montañas orientales, cuyo paso facilita.

AFUR: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz; lo componen 6 barracas **STR.** en un pequeño valle al N. de las montañas de Anaga, casi en la misma playa del mar, en un sitio poblado de higueras; los hab. son muy laboriosos y cultivan con esmero lo mejor del terreno: pero la calidad de este no permite hacer grandes cosechas: es de dominio particular, y corresponde á la jurisd. y felig. de Taganana (V.).

AGARRO: (V. AGAARRO).

AGACHE: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz, jurisd. y felig. del lugar de Guimar (V.).

AGADAN: barrio en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (9), ayunt. de San Estebán de Valdeuz, y agregado desde el siglo XVII al. y parr. de Valdecañada, si bien conserva aprovechamientos en el término de Toral de Merayo, á quien antes estaba unido: **STR.** en un barranco á la der. del r. Oza, con clima saludable; tiene 7 CASAS esparcidas y cubiertas de paja ó pizarra, 4 molinos y un batán, beneficiados por las aguas del Oza, y de un arroyo que baja de Valdecañada y se le une en el mismo pueblo, sobre cada uno de ellos hay un mal puente de madera; el terreno es peñascoso y de mala calidad, y los CAMINOS que lo cruzan, carriles-vecinales; **PROD.:** trigo, cebada, centeno, patatas, castañas y yerbas; **POBL.:** 8 vec., 30 alm.; **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

AGADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de Oleiros (V.) **POBL.:** 6 vec., 37 alm.

AGADON ó AGADONES: r. pequeño en la prov. de Salamanca: tiene su principal nacimiento al pie de la sierra donde se halla el monast. de Ntra. Sra. de Francia, término de la v. de Monsagro, y se aumenta con las aguas de los arroyos *Yaramba* y *Orquera*, que nacen en la falda N. de la sierra de Hurdas, uniéndose este último al de Monsagro, cerca del l. de Villarejo: su curso es de 4 leg., y en el fertiliza los pueblos de Monsagro, Serradilla del Llano, Añabá, Zamorra y Martiengo, no lejos del cual entrega sus aguas al *Aguada*; tiene 2 puentes de 3 arcos con pilastras de piedra, y el resto de madera, el uno frente á Monsagro, que sirve para la comunicacion con los pueblos de las Hurdas, y el otro en el campo de Zamorra; abunda en truchas y anguilas, y por sus pendientes y mucha piedra es susceptible de molinos, aunque su caudal es corto.

AGALIENSE (MONASTERO): fue uno de los edificios mas insignes de la España goda, no tanto por su material construcción, como por los varones de piedad y virtud eminentes que en él brillaron. Estuvo **STR.** sobre el r. *Tajo* á corta dist. de Toledo. Uno de sus abades fue San Heladio, monistro metropolitano de esta c. año 612: Justo que sucedió en la Metrópoli año 632, fue su discípulo en el monast.: Requila, criado en el mismo desde su infancia, llegó á ser su abad, año 634; y Eugenio, sucesor de Justo en la metrópoli de Toledo año 636, se crió tambien en el monast. Agaliense.

AGALLAS: arroyo, nace en el término del l. de este nombre, prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, y solo recorre el corto espacio que media hasta el r. *Aguada*, en el cual desemboca por su derecha.

AGALLAS (r AS). l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (19 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: estan agregadas á él las alq. Gatos y Horquera, y la dch. Saetero, y se halla **STR.** en terreno desigual á la falda N. de una sierra: Próximo al camino que de Ciudad-Rodrigo conduce á Robledillo; lo

divide un pequeño arroyo que lleva su nombre, y tiene 70 casas, calles irregulares y descomparadas; caso de ayunt. en la que se detienen los presos; igl. parr., dedicada á San Pedro Advincula, clasificada de primer ascenso, cuyo curato tiene el anejo de Villarejo, y un edificio fuerte de fib. anti-quísima: en los alrededores 2 fuentes de buenas aguas, su **REAN.** linda al N. y 1/3 de leg. con el de Villarejo, E. con Horquera 1/2 S. con sierra de Hurdas 1, y O. con Martiengo á 1/2 cuarto; el terreno es generalmente pizarroso, y comprende 3.600 fan., de las que se cultivan 1,030; 266 de primera calidad, 504 de segunda y 260 de tercera: de las incultas, 300 fan. son de pastos y monte alto y bajo de roble, que no produce bellota; pertenecieron al clero 255 1/3 fan. en cultivo y 5 de pastos; los labores del campo se hacen con 46 cab. de ganado vacuno, y hay ademas 23 destinadas al acarreo: el r. *Burguillos* pasa á las inmediaciones de la pobl. hacia el N.; suele secarse en el verano, y no cria pesca; **PROD.:** la mayor cosecha es de centeno; tambien se coge algun trigo, linó y patatas; ganado cabrio, lanar y vacuno, y mucha caza y animales dañinos; la mitad del centeno se consume en el pueblo, y la otra mitad y casi todo el linó en Ciudad-Rodrigo y pueblos mas inmediatos de la sierra; **POBL.:** 86 vec., 351 hab. dedicados á la agricultura y composicion del linó; **INTR.:** valor de las tierras, incluidas las que fueron del clero; 396,900 rs.; sus **PROD.** ascienden á 19,814.

AGANDO: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife. Es una de las tres inmensas rocas que limitan el terr. de la v. de San Sebastian.

AGAR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Taboarios (2) y ayunt. de la Estrada (1); **STR.** en la falda O. del monte San Sebastian y en la encanada que forma un afluente del r. de la Barreira; su clima sano; unas 19 CASAS distribuidas en los l. de Baliana, Gonjar, Outeiro y Dep. Penabazera y Sorribas forman esta pobl., cuya igl. par. es un curato de provision previo concurso; el **REAN.** confina por N. con el de Remesar, al E. con el indicado al N. y al S. con la felig. de Curantes, y por O. con las de San Pedro y Sta. Tomé de Ancorados; el terreno participa de monte escabroso y de llano, con prados de pasto de buena calidad y algun regadío; los CAMINOS muy medianos y mal cuidados, y el **CORREO** lo recibe por la cap. de part.; **PROD.:** centeno, maiz, vino, linó, castaña, algun trigo, frutales y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerdo; **POBL.:** 50 vec., 250 alm.; **CONTR.** consu ayunt. (V.).

AGAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de San Julian de Beba (V.).

AGAREA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Lorenzo de Agron (V.).

AGARRIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de Cerbas (V.); **POBL.:** 2 vec., 40 alm.

AGAUNZA ó ATAUN: r. en la prov. de Guipúzcoa y part. jud. de Tolosa; tiene origen en las faldas del monte Aralar, y corriendo de S. á NO. pasa por Atauñ, donde encuentra un buen puente, y recibe varios arroyuelos; deja á esta v. á la der., y despues de dar impulso á un ferr. y 2 molinos harineros, se dirige á Lazcano, en cuyo **REAN.** le cruzan 3 puentes, y presta su influjo á un molino **STR.** en las ruinas de una ant. ferr., y desde aquí marcha á buscar el *Oria*, con el cual mezcla sus aguas; en su curso fertiliza muchos prados y arboladas, proporcionando al mismo tiempo excelentes truchas, anguilas, barbos y otros peces.

AGEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de Sanquineda (V.).

AGEITO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Saturnino de Ferreyros (V.); **POBL.:** un vec., 5 alm.

AGEJAS: desp. de la prov. y part. jud. de Segovia (3 leg.); **STR.** al N. de la cap. en la confluencia de los rios CAMINOS de Segovia á Turégano, y de Madrid y San Ildefonso á Puñales y Valladolid; en el año de 1836 contaba 5 vec., los cuales se trasladaron al inmediato l. de Cabañas donde tenian casas propias, por las molestias y miserables CASAS que existian entonces han desaparecido, quedando solo oscuras las paredes de la igl. que fue aneja á la de Cabañas; confina el **REAN.** por N. y O. con el del referido pueblo, E. con el de Quintanar, y S. con

el de la Mata de Quintanar: comprende 800 obradas, de las cuales se cultivan 700; **PROD.**: trigo, centeno, algarrobas, cebada, garbanzos y poco vino.

AGELAN: **aid.** en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-poli y feig. de Santa Cecilia de Searres (V.).

AGEMIL: **l.** en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feig. de San Miguel de Negradas (V.).

AGER (**ARCIPRESTAZGO DE**): **terr. ecl.** asentado en el ob. de Urgel; comprende 34 par. matrices y 16 anejas en 36 pobl. de las cuales algunas corresponden al ant. reino de Aragón: se divide en 4 oficalatos: 1.º el de Valldellon, 2.º el de Ager, 3.º el de Castelló de Farfana, y 4.º el de Monclar. Fue fundado después de la extinción de los monast. de canónigos reglares de San Agustín del Principado de Cataluña, y de los cond. de Rosellon y de Cerdeña, por bula del papa Clemente VIII, dada en San Marcos de Roma, en 10 de agosto de 1592. Por esta bula quedó reducida el orden de reglares, los monjes en canónigos y el monast. en colegiata, conservando el primero las mismas prerrogativas y jurisd. que habian tenido los abades desde su fundación. Se compone la colegiata del mencionado arcipreste, 6 canónigos, 8 comensales ó racioneres y 4 beneficiados colativos. El arcipreste ejerce la jurisd. espiritual *veré nullius* en todo el terr. que le está asignado con inmediata sujeción á la Santa Sede; usa de pontificales, y tiene todas las facultades y prerrogativas ep., á excepción de las que provienen del orden: tiene su competente tribunal, de cuyas sentencias solo puede apelarse al de la nunciatura; nombra vicario general y demas oficiales ecl.; convoca sínodo conforme las órdenes menores; llama á concurso general para la provision de curatos y demas beneficios con cura de almas; confiere y de la colacion de todos los beneficios, y despacha dimisorias para todos los ordenes sagrados que son admitidos por los ob.; ademias tiene el señ. de bailio de Monmangastre: los canonicos se proveen en concurso público entre graduados en teología ó cánones, y en sede vacante reasume el cabildo la jurisd. del arcipreste, nombrando vicario general capitular que ejerza la espiritual en todo el terr. De las 8 raciones ó comensales las 5 son curados y se proveen en concurso general, y las 3 restantes de patronato particular. De los 4 beneficios colativos estan destinados dos para cantantes y otros dos para organistas, en cuyos cargos alternan respectivamente por semanas. Las principales rent. del cabildo consistian en los diezmos y primicias de todo el valle de Ages; y parte de ellos en los demas pueblos del arciprestazgo que formaban masa de la *mensa abacial*, y se distribuia en esta forma: el arcipreste, dos partes de las que tocaban al cananigo, y á estos dos de las que correspondian á los comensales: ademias el arcipreste percibia por separado la mitad del diezmo y primicia de la baronia de Monmangastre, como prior que era del distinguido monast. de este nombre. El patronato de la dignidad arciprestal fue siempre de los reyes de España como sucesores de los condes de Pallás, vizcondes de Ager, que se lo reservaron al tiempo de su creacion; en su consecuencia presentaba á Su Santidad, aun antes del concordato, al sujeto que les parecia, y los sumos pontifices les han despachado las bulas, lo mismo que á los otros ob. de España. Las canonjias, despues del concordato, se proveen por S. M. á propuesta en terna del cabildo en los 8 meses, y del arcipreste en los 4 meses ordinarios: las 5 comensalías curadas tambien se proveen por el rey á propuesta en terna del arcipreste, y por este en los respectivos meses ordinarios; las 3 comensalías no curadas ó de patronato particular por los patronos, los 4 beneficios colativos por el cabildo, previo exámen, á cuyo efecto se convoca á concurso por edictos que espresan las circunstancias que deben tener los concurrentes. Los beneficiados colativos no cobranan de mer su, sino que cada uno de ellos tenian sus rent. separada: consistentes en algunos censales y varias fincas.

AGER: **v.** con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (?), adm. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de su nombre (*veré nullius*); **srt.** al extremo N. de un llano de 3/4 de hora de estension, sobre la pequeña eminencia que forman un conjunto de montes, de los cuales son los principales de Monsech, al N., de 1 1/2 hora de altura, estudiándose en cord. de E. á O. El Cas y Tartareu al S. y O., que van á describir un triángulo con aquel.

Está muy combatida de los vientos, á escepcion del N., y en el invierno se pega tanto la niebla, que se pasan muchos dias sin que se vea el sol, hasta que en enero la arrastran los vientos y despejan la atmosfera; sin embargo, el clima es bastante sano, si bien reinan algunas calenturas intermitentes. Es pobl. murada, y facilitan la entrada al interior tres puertas denominadas *San Martin, Soldevilla y de Pedro*; la fortificaron los partidarios de D. Carlos durante la última guerra civil, recomponiendo las ant. murallas, hicieron varios caminos cubiertos para protegerse de unos puntos á otros, y construyeron una torre fuerte para defender el cast., y lo era la igl. colegiata. El buen estado en que dejaron la fortificacion, contribuyó á que se conservase, teniendo en el dia un comandante de armas con un destacamento de 20 hombres. En lo ant. fue esta v. mucho mas importante y de mayores dimensiones, como lo prueban la multitud de cimientos de edificios que todavia se ven en sus inmediaciones, y el haberse celebrado alli en 906 un concilio provincial presidido por el arz. de Narbona, al cual asistieron 40 ob., y otros muchos prelados, doctores y caballeros. En el dia cuenta solo 300 casas, de las cuales se hallan arruinadas sobre 120 por efecto de la guerra civil, distribuidas en 5 calles curvas, sucias y sin empedrar, formando escalones, y una plaza de 200 palmas de largo y 180 de ancho. La casa municipal es grande y capaz, con 2 cárceles seguras, pero incomodas ó insalubres; igualmente llama la atencion la casa del arcipreste por su fab. y comodidades; hay una escuela de instruccion primaria elemental, dotada por los fondos del comun con 2,133 1/3 rs. al año, á la cual concurren sobre 50 alumnos; 4 igl. colegial fundada en 1064 por el conde de Pallás, Arnaldo Mir Dost, bajo la advocacion de San Pedro, para canónigos reglares de San Agustín, por voto que hizo al considerar la árdua y dificil empresa que iba á cometer de quitar á los saracenos el importante y muy fuerte cast. de Ager: el edificio es de piedra, muy sófido, de 3 naves, con 7 altares sin ningun mérito, y una torre de 40 varas de alto con su reloj de repeticion. Posee ornamentos muy ricos y de gran valor para todas las festividades, y las alhajas de plata necesarias para el culto, entre las que se cuenta una custodia de mucho peso y estima: el clero colegial se compone de un arcipreste mitrado que ejerce la jurisd. casi episcopal en el terr. *veré nullius* del *Arciprestazgo* (V.), 6 canónigos, 8 comensales ó racioneros, 5 de ellos curados, y los 3 restantes de patronato particular, y 4 beneficiados colativos: en el dia se halla muy destrizada la igl. colegial, por cuya razon el arcipreste y el cabildo residen en la par., y igl. tambien muy ant. dedicada á San Vicente Martir, patron de la v., cuya festividad se celebra el dia 22 de enero: consta de 3 naves de piedra de canteria de 200 palmas de largo, 150 de ancho y 200 de alto, con 10 altares y una torre de 280 palmas de elevacion: la par. está servida por un cura párroco perpetuo, de provision ordinaria en concurso general: el cementerio está contiguo á la par., poco ventilado, sin que sea susceptible de mejora, á no ser que se trasladase cerca de la colegiata, que es el punto mas elevado de la v.: confina el terr. por el N. con el de San Esteban á 2 horas; por el E. con el de Ametlla á 1 1/2; por el S. con los de Abellanas y Tartareu á igual dist., y por el O. con los de Agulló y Cortada á 3/4; sobre el Monsech hay 2 ermitas, dedicada una á Nra. Señora de la Pedra, y la otra á Nra. Señora del Colobó, ambas servidas por su respectivo ermitaño, sin rent. ni dotacion alguna: los hab. van á las mismas en romeria los dias en que se celebra la festividad de las imágenes de su advocacion; en el se encuentran unas 30 CASAS de campo, muchos cercados ó corrales para ganados; mas de 50 fuentes de aguas muy fuertes y saludables, siendo de todas la mas abundante la llamada de *Pedro*, contigua á la pobl., de la que se surten los vec.; y un barranco denominado de *Puig*, en el cual desaguian casi todas las fuentes, el cual corre por la parte del S. casi rozando los muros, de curso perenne, y que sirve para lavar y abreviar las caballerias y ganados, y para 6 molinos harineros que muelen á balsada; el terraneo es todo barrancoso; en las hondonadas de estos se hallan las tierras de cultivo que ascenderán á unos 600 jornales; el llano que tiene á la parte del N. es útil para pastos, viüedo y olivar, á causa de ser tierra de poca consistencia, estéril y tan pedregosa que no puede sembrarse en ella ninguna especie de granos: hay tambien un bosque de encinas y de robles de unos 600 jornales de es-

tension, parte comunales y parte de propiedad particular. Los GAMBOS son todos de herradura, entre los que el mas principal es el que conduce de Balaguer á Tremp. La CORRESPONDENCIA la sirve un peaton que pasa á la estafeta de Balaguer 2 dias á la semana, pagándose por este servicio de los fondos de propios 38 duros anuales. **PROD.**: la mejor y mas abundante es el aceite, tambien se cosecha trigo, centeno, cebada, escanda, vino de mala calidad y poco cañamo y miel; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno cerril en escaso número. **IND.** y **COMERCIO**: 7 telares de lino, los 6 molinos harineros arábigos mencionados; 2 tiendas de paños y otros varios géneros, no muy bien abastecidas; otras 2 de abacería, las profesiones y oficios mecánicos necesarios á la vida social y algunos vec. dedicados á la exportacion del aceite y sobrante de granos, y á la importacion de otros art. que faltan para el consumo. Celebra una feria en los dias 8, 9 y 10 de diciembre, reducida á la venta de algun ganado lanar y vacuno, y principalmente de cerdos para criar y para la matanza. **POBL.**: 360 vec., 2,300 alm. **CAP.** **IMP.**: 260,532.

CONTR.: 4,080 rs. Mas allá de los tiempos históricos se ha querido llevar la fundacion de esta v. Supónese que su origen se llamó *Ager*, cuyo nombre se interpreta *Valle hondo*; pero ni esta interpretacion puede fácilmente autorizarse en ninguno de los idiomas ant., ni el nombre *Ager*, asi como *Ager*, son conocidos en la antigüedad histórica ni geográfica. *Ager* fue ganada á los sarraenos por Arnaldo Mirón de Tost, capitán del conde de Urgel, en el año 1066. En 1652 estaba ocupada por los franceses, y en el dia 6 de octubre la tomó por asalto D. Juan Gonzalez Salamanqués, quien á los 3 dias se hizo tambien dueño de su fuerte cast. En la última guerra civil, y desde un principio, esta pobl. y por la posicion que ocupa, y por la sencillez de sus hab., fué uno de los puntos principales en que fijaron su residencia los partidarios de Don Carlos: defendiendo su causa, se hicieron rotables agunos naturales y vec. de *Ager*, atrayendo con esto crecido número de calamidades á esta v., que sufrió repetidas invasiones de unas y otras tropas combatientes, y por fin repetidos sitios, labiando tenido pérdidas considerables, cuando queriendo oponer los carlistas grande resistencia á las fuerzas del baron de Meer, éste trató de tomar la pobl. á viva fuerza, no llegando el caso de asalto formal, porque las tropas de D. Carlos y los desgraciados hab. de *Ager*, huyeron durante la noche. Su igl. fué erigida en colegial con terr. separado *verci nullius* por el papa Clemente VIII en 1592, como en el centro del art. se dijo.

AGERAUCSETANUS (V. AUSETANI).

AGERCARRINENSIS: terreno mencionado por Plinio, en el cual, dice, habia 2 fuentes maravillosas, de las que una absorbia, y otra espelia cuanto se echaba en ellas. Resende asegura que estas 2 fuentes se encuentran en Portugal sobre el r. *Moudego*, al O. de Coimbra, y opina que en el testo de Plinio se debe corregir *Cattimensi* por *Carrinensi*.

AGER CARTHAGINENSIS: este campo mencionado por Plinio, en la parte que no recibia el beneficio de las aguas del r. *Tadero*, daba tanta copia de esparto, que, segun el mismo naturalista, en XXX millas de ancho, y menos de 1 en el largo que alcanzaba, abastecia todo el gran consumo de la marina, y de las máquinas de guerra y de otros muchos usos que de él se hacian, por cuya razon se llamó tambien *Ager Espartharius*.

AGER FOENIBULARIUS: (V. MATANÓ).

AGER LAMINIANUS: así se llamó en lo ant. el campo de Daimiel, donde estan los ojos del *Guadiana* (V. DAMIEL).

AGER SEDETANUS: en varios pasajes de Livio y de Estrabon, se va añadiendo la s. al nombre de la region *edetana*. Cuando aquel historiador, refiere como Indibil y Masdonio reunieron los *ibergetas* y *lacetanos* para hacer la guerra á los pueblos de la *Edetania*, que eran aliados de Roma, dice, que esto se verificó en el *Campo Sedetano*, y así mismo aparece en otros casos.

AGERO: puerto de pastos que corresponde á los l. de Lehenay Reges del valle de Gillorigo, part. ind. de potes, prov. de Santander. En la parte que corre, onde á Lehenay hay prados, y en ellos invernáculos para encerrar yerba, que dan á los ganados en invierno; la que pertenece á Reges, es solo de pastos, tempranos y de buena calidad: el TERRENO es pe-

nasoso y quebrado, por lo que se pierde y despeña bastante ganado.

AGES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 1/2 leg.); srr. en una pequeña colina al pie de los montes llamados de Oca; está batida por el viento N., con clima sano. Forman la pobl. 69 CASAS de inferior fab. y faltas de comodidad; tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras y 1 hospital, que solo sirve para recogerse de noche algun enfermo transeunte; la igl. parv. tiene á la entrada de la sacristia una lápida sepulcral, en cuyo alrededor se ve una inscripcion en árabe, y en su centro una figura de hombre; en este sepulcro se cree estuvo encerrados los restos de D. Garcia III, rey de Navarra, muerto en una batalla dada en 4.º de setiembre de 1054 entre este pueblo de Ages y el de Altopuerca; sospecha que confirma en algun tanto, una enorme piedra en toco que aun existe en la rim. de ambos pueblos y á la que llaman los naturales *Fin de Rey*; su cuerpo fue trasladado al estinguido monast. de Sta. Maria la Real de Nájera, de monges benedictinos, los que, tal vez, con este motivo, cobraron las tercias reales hasta su extincion; el frontis de la igl. consiste en 3 arcos muy bien trabajados, concluyendo el último en 3 capiteles adornados de labores de bastante mérito. Confina el térx. por N. con el de Colina; por E. con el de Santovenia; por S. con el de Saldueña, y por O. con el de Altopuerca, dist. Todos de 400 pasos á 1/2 leg.; en el se encuentran aguas de buena calidad para el consumo de los hab.; un puente de piedra muy sólido y de excelente construccion en el camino que va á Altopuerca, el que segun la España Sagrada fue obra de San Juan de Ortega, cuyo glorioso cuerpo se venera en un hermoso mausoleo que se halla á 1/2 leg. de la pobl. El TERRENO es en lo general de buena calidad, pero escasea de arbolado. **PROD.**: trigo, centeno, avena, yerros, cebada, lino, cáñamo, algunas legumbres y toda clase de ganados; los naturales se ocupan en la extraccion del yeso de que abunda el térm., y en el trafico de las escobas, de las que se surte todo este país. **POBL.**: 52 vec., 207 alm. **CAP.** **PROD.**: 4,005,967 rs. **IMP.**: 92,642. **CONTR.**: 3,600 rs. 9 mar. Esta v. fue testigo de la famosa batalla que se dieron en 4.º de setiembre de 1035, D. Fernando, rey de Castilla, y su hermano D. Garcia, rey de Navarra. Este murió en el combate, segun se cree, á manos de Sancho Fortúnez, vasallo suyo, á quien habia ofendido en el honor de su esposa.

AGILDE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Sta. Marta de Ortegaiva y felig. de Sta. Maria de San Claudio. (V.)

AGIRIA: el itinerario de Antonino presenta una manson con este nombre, en un camino romano, que describe desde *Laminium á Corsar augusta*. La coloca entre *Albenia* y *Care*; Traggia la reduce á Argente; pero no pudo ir por allí este camino. Otros creen correspond. á Daroca, y esta es la opinion mas probable. (V. DAROCA).

AGIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de Simes (V.).

AGITO ó AJITO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Oliveira (V.).

AGOANES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Allende (La Pola, 4 leg.), y felig. de San Martin de Valledor (1/2); srr. en una hondonada á la falda de la sierra *Piedra Jerecha*, y rodeado de un espeso monte de robles; su CLIMA es poco sano: le baña el arroyo *Inaga* que se desborda con frecuencia. Confina por E. y S. con térm. de Trabacés, y por O. y N. con el de Rubiero. El TERRENO es de mediana calidad. **PROD.**: centeno, avena, maiz, patatas y castañas. **POBL.**: 9 vec., 37 alm. **CONTR.**: con su felig. (V.)

AGOBEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de Mirallo (V.); srr. á la falda de una sierra. **POBL.**: 7 vec., 40 almas.

AGOLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de S. Pedro de Benquerencia (V.). **POBL.**: 45 vec., 81 alm.

AGON: l. con ayunt. en la prov., adm. de merino, dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (40 leg.); part. jud. de Borja (4 1/2); srr. en un llano á la orilla izq. del r. *Huecha*, combatida de todos los vientos, principalmente de los del N.; la crueldad de alegre cielo y el clima saludable; sin embargo, la dureza de las aguas ocasiona algunas enfermedades. Forman el casco de la pobl. 67 CASAS distribuidas en varias calles. Hay 4 escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos, á la que concurren de 15 á 20 alumnos, y una igl.

parr., dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee en concurso general; el ceneterio está sit. en parage bien ventilado. Fuera del pueblo hay 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles. Confina el térrm. por el N. con el de Frescano, dist. 4/3 de hora; por el E. con el de Bisimbre, á 100 cascos; por el S. con el de Magallán, á medio cuarto, y por el O. con el de Borja á 1/2 hora: dentro de esta circunferencia se halla el col. red. de *Cañalar*, del cual se hablará en art. separado. El TERRENO, parte llano y parte quebrado, es de regular calidad, y se divide en tierra de secano y regadío: de la primera se cultivan 200 cahizadas y de la segunda 600; carece de bosques, y no tiene mas arbolado que algunos olivos y pocos frutales. PROD.: trigo, cebada, avena, barrilla, judías, patatas, cáñamo, vino, aceite y ganado lanar; la IND. está reducida á algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 54 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 810,000 rs. CAP. IMP.: 56,600; CONTR.: 10,349 rs., 30 mrs. Este l. pertenece al conde de Contamina y marqués de Bárbole. Se cree estuero murado en lo ant. por los restos, que conserva, de un cast., cuya entrada se llama la puerta del de Bisimbre.

AGONCILLO: v. con ayunt. de la prov., adm. de reit. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos. Dióc. de Calahorra: srr. en la carretera de Zaragoza á la parte set. de la ant. via militar romana. Batena durante el invierno los vientos del N., y en verano los del E., y disfruta de CLIMA generalmente saludable, si bien algo propenso á calenturas intermitentes por la estancacion de las aguas. Tiene 80 CASAS distribuidas en varias calles y en una pequeña plaza, donde se halla el pósto, cuyo ruinoso edificio podría mejorarse á poca costa, y trasladarse á él la escuela de primeras letras; que existe en una reducida, desahueblada y oscura habitacion de la casa municipal; la escuela está dotada con 4,650 rs., y concurren á ella de 20 á 25 niños. Hay tambien canchieria, un fuerte de construccion romana que sirve de alojamiento á la tropa, y es propiedad del señor del pueblo; 6 solares correspondientes á otros tantos edificios, que fueron al parecer de considerable capacidad; y 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., servida por 4 cura párroco y 3 beneficiados; son patronos de la misma, sin perjuicio de los derechos del obispado, el párroco y alc.; su local es de buena arquitectura gótica, y tiene en su interior un retablo de primoroso trabajo, fab. y escultura del siglo XV. Ademas hay 1 ermita bajo advocacion de la Virgen de los Dolores, donde se celebra misa los dias festivos, y un oratorio perteneciente á D. Hipólito Frias, vec. de Alfaro, que tambien ejerce el patronato en los antedichos beneficios; á corta dist. del pueblo existe una venta para el descanso de los transeuntes. Confina el térrm. con el Ebro y con los de Arrubal, Murillo y Villamediana: le atraviesan y fertilizan los r. Ebro y Leza, sangrado este último por dos acacias; la primera que principia en Astudillo, riega la parte elevada, y la segunda dentro de está térr. beneficia las tierras bajas, y da impulso á 2 molinos harineros y otro de aceite; el ant. puente de 5 ojos construido sobre el Leza, se encuentra bastante deteriorado, é inútil en el dia por haber variado el r. de cauce; la prolongacion y reparacion del mismo es innecesaria, porque suple su defecto otro puente que se ha edificado en la carretera de Logroño á Calahorra. El TERRENO, aunque desnivelado, es bastante fértil, abraza unas 3,500 fan. de distintas calidades, destinadas unas al cultivo de cereales, olivos, viñedos y árboles frutales; otras hay baldias, donde se crian buenos pastos para el ganado y bestias de labor, con multitud de alamos diseminadas en todas direcciones. Ademas del térr. descrito, corresponden á Agoncillo el llamado de Valdegon, sit. en la márg. izq. del Ebro, y el de San Martin de Barbesana al E. de la v.: de ambos se hablará en sus respectivos art. Cruzan el terreno, partiendo de la pobl., cuatro CAMINOS de herradura que conducen á las inmediatas. PROD.: trigo, cebada, centeno, habichuelas, avena, habas, arvejas, patatas, vino, aceite, cáñamo, lino, hortaliza y frutas con algun ganado lanar. COMERCIO: el desportacion de vino y cáñamo para Logroño y otros pueblos inmediatos, y el de importacion de géneros de vestir de aquella c., cereales y de otros art. indispensables de Alcañadre y Calahorra. POBL.: 94 vec., 390 alm. CAP. PROD.: 4,663,240 rs. IMP.: 83,462. CONTR.: 42,042 rs. Se cree que está v. ocupa el sitio de la ant. y arruinada Egon, cuyo nombre conserva

en diminutivo. En ella se encuentran varias antigüedades romanas, y hácia la parte NO. se ven vestigios de una pobl. que se presume fue la ant. Babarriana, incendiada por las tropas de Leovigildo. Este pueblo en el año de 1305 pertenecía al infante B. Ramon, hijo cuarto de D. Garcia y de Doña Estefanía. En el de 1335 era su poseedor D. Juan Alonso de Haro: en el estaba cuando escribió D. Juan Manuel, D. Juan Nuñez y D. Gonzalo de Aguilár, que no se ajustaron con el rey, ofreciéndoles su auxilio contra su persona; y habiendo llegado estas cartas á manos del rey mismo, desde Burgos se dirigió á esta v., la cercó y tomó; le hizo comparecer en su presencia, y despues de haberle hecho severos cargos por sus muchos excesos, mandó matarle y confiscar todas sus tierras. En 1468, teniendo el rey D. Carlos II necesidad de dinero, vendió este pueblo y las ald. de Urcillilla y Lacagurria con todos sus térr. á la v. de Viana, por precio de 3,400 florines de oro.

AGONES (SAN MIGUEL del): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), arciprestazgo de Pravia de Allende, part. jud. y ayunt. de Pravia y del distr. marit. de Cudillero, srr. á los 7 NO. de la cap. del part. y en el camino que desde ella dirige á Luña, Luarca y Cullidero; CLIMA templado y sano; 70 CASAS forman la única pobl. de que se compone esta felig., cuya igl. parr. (San Miguel), es aneja de la de San Andres de Pravia. El térrm. confina por N. con el de las Escorredo, Villafria y Muros; por E. con el de Santianes; al SE. con la v. de Pravia que sigue por O. hasta tocar con el citado de Escorredo: el de Agones es un fertilisimo valle defendido de los vientos por las montañas de Sta. Catalina, Cueto y el monte del Pico: este es un cono de bastante elevacion, unido tan solo por un istmo con la cord. de las Outeiras y forma una prolongacion de la loma de Escorredo: el TERRENO del valle es de las mas feraz de la prov. y en los arriados, especialmente en el de Sta. Catalina, donde hay mucha labor, es duro y secano, sin que por ello deje de ser fructifero. Corro por el valle el r. Aranzun, que trayendo su curso por una encañada desde el valle de Canedo entre las ramificaciones del Cueto y las vertientes de Escorredo, deja la pobl. á la izq. y se une al Nalon despues de haberse enriquecido con las aguas del arroyo y Villamunin que se desliza por entre Escorredo y Ocea; este arroyo recoge á su vez por el tránsito, otros mas pequeños que baja por entre la loma de Ocea y monte de Sta. Catalina, precipitándose por una cascada que forma esta última montaña. Todas estas aguas estan bien aprovechadas, pues con ellas se da impulso á 5 molinos harineros, ademas del que con 4 muelas se halla sobre el Aranzun, se riegan huertos y prados, y se fertiliza todo el valle. Hermoso, ameno, y delicioso es el plantio de robles á las márg. de los citados Nalon y Aranzun, y hasta los montes comunes llamados Agones, destinados á las rozas y al pasto, es de esperar se repleben en vista del interés que se observa en aquellos vec. con relación al fomento del plantio. El CAMINO, de que hemos hecho mérito, está poco cuidado: el conuco se recibe en Pravia. PROD.: maiz, trigo, patatas, cebada y lino, varias frutas, con especialidad manzanas y castañas, y buenas legumbres y hortaliza; crian ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algun caballo y mular; disfruta en fin, de alguna caza, y de bueno, variado y abundante pescado; á la IND. agricola y pecuaria puede unirse la que ejercen diversos artes.:os de primera necesidad; su COMERCIO se reduce á presentar en el mercado de Pravia el sobrante de las cosechas. POBL.: 74 vec., 292 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de Coucieiro (V.)

AGORJOY: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de Broza. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

AGORRETA: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (7 leg.), arciprestazgo de Anue: srr. á 1 1/2 leg. E. de la v. de Larrasaona en terreno muy escabroso, donde le baden principalmente los vientos del N. y S.; disfruta de CLIMA saludable. Tiene 9 CASAS de regular construccion, y una igl. parr. dedicada á San Gil y servida por 1 cura constituido de abad. Confina el térrm. por N. y S. con los de Zibitzi y Erro, y por E. y O. con los de Saigos y Urtasun, y tiene de estension 4/4 leg. en todas direcciones: criza por él un riach. cuyas aguas y las de algunas fuentes que brotan en distintos puntos, aprovechan los vec. para sus necesida-

des domésticos, abrevadero de sus ganados y demas usos de agricultura. El terreno es quebrado y cubierto de asperezas comprende 245 rodadas de mediana calidad, y un monte donde se crían muchas robles y buenos pastos. **PRON.**: trigo, cebada, avena, habas y jiron. **POBL.**: 42 vec., 60 alm. **CONTR.**: con el valle de Estribo. (V.)

AGOS: granja del valle de Izarbe, prov. a. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), ayunt. y parr. de Arraiza. **SIT.** en terreno desigual, de libre ventilación y **CLIMA** saludable: tiene 2 CASAS. Confina su **TERM.** por N. con Belascosain á 3/4 de leg.; por E. á igual dist. con el de Legarda; por S. á una leg. con el de Puente la Reina, y por O. con el de Guirguillan, dist. á 1/4: el terreno es de buena calidad. **PRON.**: trigo, avena, cebada, centeno, legumbres y vino. **POBL.**: 2 vec., 40 alm. **CONTR.**: con Arraiza. (V.)

AGOS: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (1 leg.), dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Ibargoiti. **SIT.** en una pequeña altura á la marg. izq. del r. Irati, sobre el cual hay un puente: bátenle todos los vientos, y disfruta de **CLIMA** saludable. Tiene 9 CASAS útiles y 4 arruinadas, y una igl. parr. bajo la advocación de San Estéban, servida por un cura párroco. Confina el **TERM.** por N. á 1/2 leg. con el de Villaveta; por E. á igual dist. con el de Villanueva, y á 1/8 con el de Ayazón; por S. á 7' con el de Irati, y por O. con el término de Zuzá á 1/2 leg., y con el de Zuasti á 1/4: el terreno es de buena calidad; comprende un monte, donde se crían muchos robles y excelentes pastos para el ganado: la parte abierta al cultivo abunda en viñedos y sembradura. **PRON.**: trigo, avena, cebada, centeno, legumbres y bastante vino. **POBL.**: 40 vec., 51 alm. **CONTR.**: con el valle de Longuida.

AGOSE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza. (V.)

AGOST: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (3 1/2 horas), part. jud. de Novelda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Orihuela (14). **SIT.** á los alrededores de un ant. y fuerte cast., parte en llano y parte en la pendiente del cerro que aquel ocupa; disfruta de buena ventilación y **CLIMA** saludable, aunque algo propenso á calenturas catarrales por efecto de la atmósfera. Tiene 400 CASAS, varias calles, una plaza mayor, en el centro de la cual hay una fuente, cuyas aguas se conducen por una cañería, y aunque no son muy buenas no dañan; otras dos plazas mas chiquitas que la anterior; una escuela de instrucción primaria elemental y otra de niñas, ambas dotadas por los fondos de arbitrios, con 4,700 rs. anuales aquella y 4,200 estas; á la primera concurren 50 alumnos, y 70 discípulos á la segunda; 4 igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apostol, servida por 4 vicario primero, clasificado como curato de primer ascenso, y otro segundo, ambos de provision real ó del arcediano segun el mes de la vacante; 4 ermita en la cumbre del cast., dedicada al patron del pueblo; otra, cuya titular es Sta. Ana, y sirve de escuela para las niñas; y otra dedicada á San Ramon, propia de D. Andres Visiedo; el cementerio ocupa un punto bien ventilado fuera de la pobl. Confina el **TERM.** por el N. con el de Castilla; por E. con el de Tibi y Xijona; por el S. con los de Alicante y Monforte, y por el O. con los de Novelda y Petel, estendiéndose sus lim. en todas direcciones por mas de 4 hora: en esta circunferencia se encuentran algunas casas de campo: en esta circunferencia de monte y llano; hay montes aislados mas pequeños y mas grandes que forman cord., entre ellos descuelan el *Maximo* y el de las *Tabaídas* muy particular, porque los días de lluvia arroja gran cantidad de agua por unas bocas que se hallan á bastante altura: en todos ellos se encuentran canteras de yeso y una de piedra negra; casi la mitad del terreno es flojo, pedregoso y árido, la otra mitad muy feraz en los años lluviosos (que vienen por desgracia muy de tarde en tarde); la huerta se riega con el sobrante de la fuente arriba mencionada, y la de las bocas del Tebaida. Carece de bosques; el arbolado de casi todo el **TERM.** son almendros, higueras y algarrobos. **PRON.**: las principales son la almendra y algarroba; tambien se cosecha trigo, cebada, vino, aceite, barrilla é higos; eria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la alpargatera, telares de lienzo para el consumo, 2 alfarrerías y 2 molinos de aceite; **POBL.**: 560 vec., 4,969 alm. **CAP. PROD.**: 2,433,567 rs. **CAP. IMP.**: 84,392. **CONTR.**: 24,905. Este pueblo es fundación de

árabes. En 1684 tenia 70 casas, siendo sus dueños los caballeros de Ballebreras.

AGOSTADERO DE ABAJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de la v. de Don Benito.

AGOSTADERO DE ARRIBA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de la v. de Don Benito.

AGOSTADERO DEL MEDIO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de la v. de Don Benito.

AGOSTEDO (SAN MARTIN DEL): . en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), y ayunt. de Turienzo de los Caballeros: **SIT.** en un valle con buen **CLIMA**. Tiene sobre 20 CASAS de un solo piso; una igl. parr. en donde se venera á la patrona del pueblo (Ntra. Sra. de la espectacion), cuyo curato de primera clase se provee por el ordinario en concurso general; y una escuela de instrucción primaria, abierta solo en invierno. Confina con su término por N. los de Sta. Catalina y Gianso; por E. el de Val de San Lorenzo; por S. el de Villalibre de la Somoza, y por O. los de Murias de Pedro y Pedrodo, bañándose el r. Turienzo, tiene algun monte aunque escaso de arbolado, y sobre 140 fan. de tierra labranteda de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados; **PRON.**: centeno, patatas, algunas legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay, aunque en corto número caza y pesca, y se encuentran lobos y zorros: **IND.**: 2 molinos harineros, dedicándose la mayor parte de sus naturales á la arriería; **POBL.**: 23 vec., 90 alm.; **CONTR.** con el ayunt. (V.)

AGOZINO (V. AUTXN).

AGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.); **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

ÁGRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar, y felig. de Sta. Maria de Melias (V.); **POBL.**: 44 vec., 68 alm. en union con Lamañande.

ÁGRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Bernau (V.).

ÁGRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gormade y felig. de San Pedro Feliz de Roupur (V.); **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

ÁGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferroy (V.); **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

ÁGRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Estéban de Novelda (V.).

ÁGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea, y felig. de San Pedro de Mandras (V.).

ÁGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Padrenda, San Ciprian (V.).

ÁGRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel dn Desteriz (V.).

ÁGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Julian de Serantes (V.).

ÁGRA: cas. y huerta en la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. y á 4 leg. S. de Hellin (V.).

ÁGRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalín (2), y ayunt. de Golada. **SIT.** á la izq. del r. *Vila* en una altura ventilada: **CLIMA** sano. La igl. parr. San Miguel es anejo de Sta. Maria de Bal (V.); su **TERM.** confina con los de Santiago de Sejo y San Cipriano de Sesto; el terreno participa de monte y llano de buena calidad; los CAMINOS son locales y bastante quebrados; el conarro se recibe por la estafeta de Arzuza: **PRON.**: trigo, centeno y demas clases de frutos de que hacemos mérito en la matriz; **POBL.**: 14 vec., 55 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.)

AGRACASA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee, y felig. de San Estéban de Lires (V.).

AGRACEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Peradela, y felig. de San Facundo de Ribas de Miño (V.); **POBL.**: 4 vec., 5 almas.

AGRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Mariad *Carlín* (V.); **POBL.**: 2 vec., 8 alm.

AGRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Saturnino, Sta. Maria de (V.); **POBL.**: 33 vec., 460 almas.

AGRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria de *Carlín* (V.); **POBL.**: 4 vec., 4 almas.

AGRADE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2), y ayunt. de Chantada (4): **SIT.** en terreno montuoso, de libre ventilación

Y CLIMA saludable; tiene 42 CASAS de mediana fáb. y comodiidad, repartidas en los l. y cas. de Abelda, Quintá, Quintela, San Vicente, Transouteiro y Viana. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de la de San Julián de Mato (V.) En su escasoterra se encuentran buenas y abundantes fuentes: el TERRENO es quebrado; y los CAMISOS vocales, bastante malos: el conejo se recibe en Chantada; pñon.: centeno, maíz, patatas, algún trigo, nabos y hortaliza; no escasea el arbolado, y cria ganado vacuno, lanar y de cerda; pobl.: 42 vec., 60 alm.; CONTRA.: con su ayunt. (V.).

AGRADELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Juan del mismo nombre (V.); pobl.: 3 vec., 42 almas.

AGRAFOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta. Maria de Urduide (V.).

AGRAMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema (V.).

AGRAMÓN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (44 leg.), part. jud., adm. de rent. y felig. de Nuestra Señora de la Asunción, de Hellín (2), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia), c. g. de Valencia (28) está sit. en un llano con algún declive hacia el S., en la gran cañada que forman las sierras de las Cabras y Pedro Pastor al E., y Cabeza Llana al O.; es propensa á tercianas por la inmediateción del r. Mundo, y por las humedades de los prados cercanos, y tiene 41 CASAS reunidas y 12 esparcidas en la huerta, generalmente de dos pisos, con la distribución conveniente para los labradores, entre ellas la del marqués de Espinardo, sólida y bastante capaz; y una ermita, servida por un capellán, sostenido por los vec.; no hay cementerio, y los cadáveres se entierran en Hellín; el TERRENO está rodeado por todas partes del de esta v., siendo su long. de 1/2 leg. y su anchura un 1/3; las tierras labrantías pueden regularse en unas 2,000 fan., incluso las de secano y huerta; el TERRENO de esta, que se halla muy bien cultivado, es salitroso, y se dulcifica estrayendo el agua por sangrias y zanjas que lo cruzan de trecho en trecho: el desecano es ligero, pedregoso, de inferior calidad: el arbolado consiste en olivares, viñas y frutales, surtiéndose los moradores de la leña de Hellín; las labores se hacen con 44 yuntas. De las aguas sobrantes y filtraciones de los terrenos llamados Vinatas y Frente de Uchea, correspondientes á Hellín, y de los de Agramon y Tobarra, se forma un arroyo que corre por la cañada á la izq. de la pobl., y regando sus tierras, va á parar al r. Mundo á dist. 1/4 leg. al S., en cuya desembocadura mueve un molino harinero. LOS CAMISOS son parciales á Hellín, y van á incorporarse á los que dirigen á Calasparra y demás pueblos del otro lado de los r. Mundo y Segura y pasan á 1/4 leg. S. E., y el principal de Murcia á Hellín y Madrid, por el lado N. O. de la pobl., donde se halla Vinata á 1/2 leg.; pñon.: trigo, cebada, centeno, arroz en la ribera del Mundo, maíz, patatas, aceite, vino, agardiente, frutas, hortalizas, ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, todo en muy corta cantidad; el yeso abunda por doquiera; pobl.: 33 vec., incluso los de la huerta, 233 hab., dedicados á la agricultura, y las mujeres á elaborar telas de lino y lana: existen dos hornos de cocer pan, y en la casa del marqués, dueño de los prados del ídem., un molino de aceite. Los datos relativos á riqueza y contr. pueden verse en Hellín, porque en realidad Agramon no es mas que un cas. de campo de questa v., á donde acuden los vec. en todas sus necesidades. Dista de Murcia, residencia de la silla episcopal, 42 leg., de la arzobispal de Toledo 46, y de la corte 47. Esta v. constituyó un vinculo, fundado en Hellín á 16 de julio de 1577, por Don Francisco Maria Valcárcel, y habiendo casado una sucesora con un uno de los marqueses de Espinardo, se incorporó con el marquesado.

AGRAMUNT: v. con ayunt. de la prov. de Lérida (40 horas), aud. ter. y c. g. de Barcelona (26) part. jud. y adm. de rent. de Balaguer (6), dióc. de la Seo de Urgel (20) y oficalado de su nombre: sit. á la márg. der. del Sió, en llano, al pie de un cerro, donde la combaten principalmente los vientos del S. y O.; su CLIMA, aunque escesivamente frío en invierno, y caloroso en estío, es naturalmente sano; sin embargo, los charquinales que durante la última estación quedan en el r., y la falta de policía urbana, ocasionan de vez en cuando algunas calenturas terciarias. Forman el casco de la pobl. 180 CASAS de fáb. regular y bastante cómodas, distri-

buidas en calles tortuosas y sin empedrar, y en una plaza llamada del Mercado, en la cual en 29 de marzo del corriente año de 1846, por una asociacion de vec. propietarios, se ha dado principio á la apertura de un pozo artesiano, bajo la dirección de M. Fabra de Perpinan: en el dia hay taladrados mas de 300 palmos, la cuarta parte en piedra y los restantes en arcilla mas ó menos dura: la sociedad está resuelta á seguir la obra con empeño, y todo el Urgel en la expectativa, pues si la comenzada operacion surte el efecto deseado, las dilatadas llanuras de aquel país, tan áridas en la actualidad, quedarán acasas dentro de pocos años transformadas en un vergel delicioso. Tiene tambien casa de ayunt., cuyo edificio es de piedra de sillera y de muy agradable aspecto; un hospital para toda clase de enfermedades, asistido por un médico, un cirujano y un boticario, que disfrutan sueldo: aunque las rent. del mismo son escasas, se hallan bien administradas por su colector, y suplen para el gasto ordinario; escuela de instruccion primaria elemental, dotada con 2,880 rs., á la que concurren mas de 100 niños; y una cáted. de latinidad frecuentada por 42 á 48 alumnos, siendo la dotación del maestro igual á la que disfruta el de primeras letras; ademas hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., servida por 4 cura y 14 beneficiados que forman comunidad, y por un sacristán, un campanero y dos monacillos: el curato, de la clase de rectorías, es de término, y lo provee el obispo mediante oposicion en concurso general: la obra de la igl. es muy sólida y de una antigüedad tan respetable, que ha dado márgen á que varios arquitectos bayan afirmado que fue templo de los idolos en tiempo del paganismo. Tambien tiene otras dos igl. con culto público, perteneciente una al suprimido conv. de la Merced, que se halla dentro de la v., y la que corresponde al conv. de San Francisco de Asis, construido sobre la cumbre del cerro, á cuyo pie se dijo está la pobl. No lejos de esta hay un grandioso pozo, abundante de aguas potables, blandas al paladar, que se estraeen, elevándolas por medio de bombas, para el surtido del vecindario. En las orillas del Sió, sobre el cual existe un puente de dos ojos, se encuentra un paseo formado de varias calles con algunos álamos; casi rodea al pueblo y permanece sin el cuidado que requiere por su natural amenidad, y por ser punto de diversion y recreo. Confina el TERRENO por N. con los de Mafet y Oliola; por E. con los de Pueblos y Puigvert; por S. con los de Almcnara, Fuliola y Guardia; y por O. con los de Aladrell y Preixens; extendiéndose sus lim. en todas direcciones á 1/2 hora poco mas ó menos. El TERRENO es bastante llano, aunque cubierto de pequeños cerros en varios puntos, si bien su calidad es lo general arcillosa, está cultivado con tanto esmero, especialmente la parte que pueden regar las aguas del Sió, que sin disputa aventaja en fertilidad á los restantes términos de la prov. Cruzan el de esta v., pasando por la pobl. los CAMISOS de Barcelona á la Conca de Tremp y valle de Arán, y el que conduce desde Lérida á la Seo de Urgel, se encuentran en el mas lastimoso estado, y casi impracticables para los carruages. pñon.: trigo, cebada, avena, centeno y maíz en gran cantidad, bastante vino, poco aceite, legumbres y cáñamo, mucha hortaliza, y algunas frutas; ganado de carneros; pastos y leña para combustible; caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: el de transporte de frutos del país para Barcelona y su carretera, regresando con géneros coloniales, arroz y saladura para surtido de la v. y de los hab. de los demas pueblos inmediatos que concurren á los dos mercados que en cada semana se celebran en ella. IND.: filatura y tejidos de lienzo toscos, alpargatería, algo de confitura, un molino harinero y escasa pesca en el r.: la CORRESPONDENCIA la recibe por un balijero de la adm. de Lérida; sale los lunes, jueves y sábados á las 42 del dia, y llega á las 43 de la mañana del inmediato en que ha salido. pobl.: 520 vec., 2,680 alm. cap. imp.: 537,777 rs. Esta v., que ha tenido alc. m. hasta 4335, reclama, y reclama con razon, que se le erija de nuevo en cab. de juzgado: sit. la pobl. en el centro del cruceo que forman las cap. de part. de Cervera, Balaguer, Tremp y Solsona, puede y debe considerarse, como el punto mas conveniente para residencia de un juez de primera instancia; cualquiera que conozca el país, y tenga en el algunas relaciones, se convencerá fácilmente que en la misma prov. de Lérida, es reputada la v. de Agramunt como centro y cab. de muchas pobl., con quienes está en continuas relaciones de

comercio por su misma posición topográfica y por la notable circunstancia de celebrar dos mercados semanales muy concurridos: esto es tan cierto como que en todas las guerras ya civiles, ya con extranjeros, ha sido Agramunt el centro de las operaciones militares, el depósito de efectos de guerra y boca, y el punto donde por la naturaleza de los edificios, han estado genes de graduación, cuadros de tropa, heridos y enfermos. El simple examen del número de los pueblos que tienen los juzgados de otras prov. corrobora mas y mas la necesidad de crear un juzgado en Agramunt, puesto que concretándonos solo á Cataluña, Tarragona tiene un juzgado para cada 36 pueblos, Barcelona para 38, Gerona para 93, al paso que Lérida cuenta 4 para 413: si á todo esto se añade: 1.º que el juzgado de Agramunt puede formarse con escaso número de pueblos de los part. de Tremp (463 pobl.), Cervera (435), Solsona (410), Balaguer (423); 2.º que los pueblos que han de formar el nuevo part. estan conformes porque se hallan mas cercanos á la cap. que se desea y tienen con ella mas relaciones; 3.º que los mismos part. jud. indicados aprueban la creación de este nuevo juzg. y apoyada en todos tiempos por todas las diputaciones provinciales, podrá formarse la íntima convicción de que la justicia y la conveniencia publica reclaman esta medida. Algunos han creído ser esta v. la *Antobis*, mencionada por Méia y Plomeuc; pero es un error, como se verá en su art. En la donación hecha en 6 de noviembre de 443 por Argemol, conde de Urgel, Doña Dulcia su esposa, y Armengol su hijo, aparece con el nombre *Acrimons*, el cual mas bien que una comprensión de las dos palabras latinas *acri-mons*, es un compuesto de dos sinónimas, en distintos idiomas *Acra-Mons*, griega la primera, que es tal vez el nombre apelativo, que la quedó de la costumbre que los ant. tenían de edificar sus plazas de armas en los montes, como ha quedado á otras muchas; y la segunda, la que los latinos la dieron, para expresar el sitio ó terreno en que estaba sit., origen común á muchas denominaciones; y olvidado el nombre propio, que antes tuviera, de ambas voces apelativas quedó uno de tantos pleonasmos, de ambas voces apelativas de los pueblos. Antes que el griego y el latín formasen este, el hebreo y el celta habian formado ya otros, como *Brigantium* de *Briga-Canta*, dos palabras equivalentes en aquellos idiomas, hechas á la terminación latina; y posteriormente ha dado tantas la conversión á nuestra lengua de los nombres de los *árabes*. Ninguno de los escritores ant. ha mencionado este pueblo; pero esto no persuado que no existiese, si la conjetura del nombre tiene algun valor; pues ninguno tampoco puede adularse de haber nombrado, todos los que tenia esta nación populosa, que ellos mismos llamaron la *nación de las mil ciudades*. El rey D. Pedro, en 1278, puso sitio al cast. de esta v., donde estaban con el conde de Urgel, los caballeros catalanes que se habian insurreccionado; mas conociendo el rey que el conde de Fox los sostenia, trato de ajustarse con D. Ponze, conde de Ampurias, y D. Arnaldo Boger, conde de Pallas, para conseguir, por su mediación que se le entregaran. El conde de Urgel supo estos ajustes, y se rindió con los demas caballeros, perdonándolos el rey. En 1708 las tropas de Orleans, habiendo tomado á Tortosa, se estendieron hasta esta pobl., á donde llegó Felipe V en el año siguiente. Muchos de sus vec. fueron víctimas en 1818, de resultas de una epidemia, producida, segun la opinion de algunos, por los vapores malignos que exhalaban las encharcadas aguas del riach. Sió.

AGRAMUNT: uno de los 48 oficialados de la dióc. de la Seo de Urgel, en la prov. de Lérida. Comprende en el part. jud. de Balaguer, ademas del pueblo de su nombre, los de Beldú, Bultidó, Cosco, Ceró, Puigvert, Sta. Maria, Tarrós, Tornabous, y las anteig. de Mafel, Castellnou, Puellas, Guardia y Arguells; y (en el part. jud. de Cervera) el pueblo de Montfalió. El personal de sus parr. asciende á 25 sacerdotes y 4 dependientes.

AGRANDA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero del Rey y felig. de San Pedro de Arcos (V.). **POBL.:** 3 vec., 45 almas.

AGRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de Castro (V.). **POBL.:** 7 vec., 28 atm.

AGRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de Sta. Maria de Capela (V.).

AGRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron

y felig. de San Martin de Jubia (V.). **POBL.:** 6 vec., 31 almas.

AGRASAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Valga San Miguel (V.).

AFREDA: v. con ayunt. de la prov. de Soria (8 leg.), cab. del part. jud. de la adm. de rent., de la de loterías y de la estafeta de correos de su nombre, aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Tarazona (14).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en Peña viva á la falda del Moncayo sobre las márg. del r. *Queiles*, que atraviesa la pobl. por su centro dividiéndola en 2 partes que se comunican por un magnífico puente de sillera de un solo arco: disfruta de alegre cielo, atmósfera despejada, aires frescos y puros, lo que hace que su clima sea de lo mas saludable. Y que sus hab. adolezcan únicamente de las enfermedades estacionales, las cuales van acompañadas siempre de cierto carácter de benignidad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 744 casas de regulares proporciones, cómodas y de buena fab.; entre ellas sobrelenan las de los señores condes de Ayamonte y de los señores marqueses de Velazquez, con sus jardines: las calles son irregulares, no así la plaza que hay sobre las puertas arriba expresado, donde se halla adornada con las casas consistoriales, otro de los buenos edificios de la v. y una hermosa carnicería. Tiene una escuela de instrucción primaria elemental, y otra de niñas, pagadas ambas por los fondos de propios: un hospital para enfermos pobres, cuya fundación y fundador se ignora, sin que se conociesen sus estatutos hasta el año de 1767. En este se formaron los que ahora rigen; su dirección está á cargo de una junta, compuesta de individuos de la hermandad del hospital, sirviendo todos gratis, á escepcion del administrador que percibe una certa gratificación. Las visitas públicas han reducido las rent. de este establecimiento á unos 400 ducados (4,400 rs., prod. de algunas casas y tierras, cantidad insuficiente para cubrir los gastos que causan los 40 enfermos que por lo común son asistidos anualmente en él; 3 igl. parr., cada una con su filial, la de San Juan Bautista tiene por anejo á San Pedro, la de San Miguel con la de Sta. Maria de la Peña, que es la mas ant. y que se cree existir desde los primeros tiempos del cristianismo: en ella se conservan 2 espinas de la corona del Salvador, que se adoran el domingo inmediato al día 22 de octubre, aniversario de su consagración, y la de Ntra. Sra. de los Milagros con su anejo Sta. Maria de Mogaña. La cura de almas, el culto divino y demas servid. ecl. en todas las expresadas igl., lo desempeña un capitulo benéfico unido, compuesto de 48 individuos, todos patrimoniales, bautizados en la misma v.; los 45 son beneficiados presbiteros, servidores con residencia personal rigurosa, y los 3 restantes unen á estas cualidades el título y obligación de vicarios perpétuos de tercer ascenso, cada uno en su respectiva parr. y filial. Los 145 beneficiados simples servidores, entran á serlo previo concurso y examen de oposición ante el ordinario. El presidente del cabildo se titula arcipreste, y disfruta este título en todas las igl. de la tierra de Agreda y terr. llamado de Somontano en la parte confinante del reino de Aragón. Hay ademas 3 restantes perpétuos de la cura de almas, no beneficiados, 3 conductores de los 3 párrocos principales; por manera que en cada una de las tres felig. se ejerce la cura de almas por dos ministros, nombrados el uno vicario y el otro regente, ambos con título perpétuo, puesto que obtienen las plazas por oposición. Tambien pertenecen al expresado cabildo los tres beneficiados de la parr. de Olvega, por lo cual toma el nombre de venerable cabildo de las igl. parr. unidas de las v. de Agreda y Olvega. Todos los capitulares disfrutan de inmemorial el privilegio de que se los denomine capellanes de S. M. En el día se hallan vacantes 5 beneficios. Hay tambien un conv. de religiosas agustinas con el número competente de monjas; un edificio que fue casa de frailes agustinos calzados, cerrado desde la esclaustración sin destino ni uso alguno, y 2 fuentes artificiales de bastante gusto. Al redor de la v. se encuentran 5 fuentes mas, y otras muchas en los valles, todas de esquisita calidad: la mas notable de ellas es la llamada de Pompeyo, que se halla á la entrada de la deh., paseo delicioso por su pais, siempre verde, sus hermosas cañales de olmos y álamos plantados á cordel, y abundantes manantiales llamados los Ojos, que le hacen el sitio mas fresco y

agradable en las tardes del verano. A corta dist. de la v. se ve el conv. de monjas franciscas de la Purísima Concepcion, habitado por competente número de religiosas, fundado por la venerable sierva de Dios, Sor Maria de Jesus Coronel y Adana, natural de Agreda, y escritora de la célebre obra intitulada *Mística ciudad de Dios*, cuyo original se conserva en la casa con la mayor veneracion, á pesar de la censura poco favorable de la Sorbona en 1697, 22 años despues de la muerte de la venerable Sor Maria: el conv. de padres francos recoletos, edificado en el campo llamado de los Mártires, porque en él se cree perecieron una porcion de los inumerables de Zaragoza, que huyendo de esta c., de las persecuciones de Duciano, para buscar un refugio en las espesuras de Moncayo, fueron acañados en aquel punto por las tropas del tirano, y murieron todos gloriosamente, consumando su martirio. Los fieles de esta v. tuvieron la honra de darles cristiana sepultura, y para perpetuar la memoria de este suceso, fundaron en el mismo sitio la igr. de San Julian de la Arena, muy venerada en todo tiempo, y servida desde el siglo XVI por los espesados frailes, á quienes la cedió el ayunt. bajo su patronato, reservándose la propiedad por este motivo, el Gobierno de S. M. al tiempo de la esclaudacion, declaró pertenecer al ayunt. con el conv. y capilla de los Santos Mártires, para que proveyesa á su culto, como lo verifica: una ermita bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Desamparados, de patronato del ayunt.; las de San Gerónimo y San Blas, sostenidas por los vec., y las ruinas de un edificio á la entrada de la v., cuya igr. aun se conserva, el cual se cree fue el conv. de templarios, que se estinguó el año 1311.

TÉRMINO. Confina por el N. con el de Debanos; por el E. con los de Tarazona y Vozmediano; por parte del E. y por el S. con el de Moncayo, y por el O. con la laguna que prinicia en Matalabreras y acaba en Añaveja, estendiéndose de N. á S. 2 leg., y 3 de E. á O. En él se encuentran varias casas de campo destinadas á las labores, 3 de las cuales sirven al propio tiempo de ventas para toda clase de pasajeros, y algunos despoblados, entre los que llama la atencion el conocido con el nombre de campos de Arabiana, á la falda de Moncayo, en los cuales hay quien asegura haber existido la ant. c. de este nombre: junto á los mismos se levanta el denominado *Cerro de la Batalla*, por la que se supone tuvo lugar allí entre los moros y los siete infantes de Lara. Corren por el término el r. Queiles, como ya se dijo, el cual desciende de la sierra del *Madero* á 2 1/2 leg. al SE. de la v., la cruz por su centro y pasa á Tarazona y á Tudela de Navarra, donde se une con el *Ebro*; aunque de corto caudal, mueve con sus aguas 9 molinos harineros, y la acequia de San Salvador, que sale de la laguna de Añaveja á una leg. NO., cuyas aguas van conducidas con admirable artificio por una larga mina, cuya obra recomienda el práctico saber de los antiguos, entre ambos riegan toda la parte del término que es susceptible de este beneficio.

CALIDAD DEL TERREÑO. Es la mitad secano, y la otra mitad de regadío, todo de la mejor calidad y cultivado con esmero. Pocos habrá mas deliciosos por sus estensos campos, por agradables huertos, por sus dehes. de ricos pastos, y por sus montes poblados de encinas, robles, tomillos, esplego, aliaga, salvia y camomila (manzanilla), entrecruzados con cosechos y vebros, y todo adornado con inces de manantiales de aguas cristalinas, delgadas y de un beber delicioso, que se precipitan desde el Moncayo y brotan en las cabezas de los valles.

CAMINOS. Sirve Agreda como garganta y punto central de comunicacion entre Castilla, Aragon y Navarra: aqui se cruzan las dos carreteras de Madrid á Pamplona, y de Barcelona á Zaragoza, Valladolid y Galicia, que se hallan enmenado estado. Tambien pasaba por esta v. el camino público y militar romano desde Zaragoza á Numancia y Cluvia, cap. del conv. jurídico cluniense; aun se conserva una columna del tiempo de Trajano con parte de la inscrip. que señalaba la dist. al pueblo mas inmediato; otro camino conduce á Cervera del Río Alhama.

CONVOS. En su estafeca se despacha en los días respectivos los correos de Aragon, Castilla y Navarra para todos los pueblos de la tierra de Agreda.

PRODUCCIONES. En las tierras de riego, cáñamo, lino, ju-

dias, patatas, otras hortalizas, con variedad de ver'uras tiernas y de buen sabor, sobre todo el cardo que no tiene igual; varios frutales comunes y grandes nogales: en el secano, trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, lentejas, alverjones y yerros; la cria de ganado fino trashumante ha decaído mucho; y casi se ha estinguído el de corda que era numeroso.

INDUSTRIA. La de esta v. decauyó considerablemente desde que en la guerra de la Independencia la invadieron los franceses, ocupándola 3 días seguidos un ejército de 25,000 hombres, talando y robando cuanto encontraban, y desaparecieron las fáb. de paños conocidos con el nombre de *Somontes*; en el día está reducida la ind. á varias fáb. de paños comunes, otra de sombreros, algunos telares de lienzos de cáñamo y lino, 4 alfarerías, 4 botillería, 3 confiteros, 4 cerros, 4 cerrageros, 20 zapaterías, 2 tenerías, 2 botileros, 6 chocolateros, 47 tiendas de abacería, paños y telas, otros oficios necesarios y las profesiones mas indispensables.

COMERCIO. Consiste en la esportacion de frutos sobrantes y en la importacion de otros que faltan para el consumo. Celebra mercado de granos, especialmente trigo, los domingos, miércoles y viernes.

POBLACION Y MOQUEZA: 798 vec., 3,847 alm. CAP. IMP.: 398,586 rs.

HISTORIA. Los tres célebres nombres, con que sucesivamente ha sido conocida esta v., parece que dividen su importante historia en 3 épocas bien marcadas. Con el primero *Iurci*, cuyas raices hebreas indican su fundacion ibera: fue libre, sencilla y feliz, y gozó de una edad patriarcal. En esta paz, fue asaltada por los bárbaros del N. y, recibiendo en su seno, partió con ellos sus heredades, que los celtas, aunque barbaros, tampoco quisieron otra cosa. Se mezclaron sus costumbres, su religion y sus castas. Fue pueblo de celiberos, y, como tal, de los mas virtuosos y guerreros. Mil veces se cubrió con los laureles, arrancados de las manos de los opresores del mundo. Pero en fin, Livio pudo decir: «Tib. Semp. Gracchus Proconsul Celtiberios victos in conditionem accepit: monumentumque operum suorum Gracchurim oppidum in Hispania constituit.» Iurci, sin embargo fue dichosa hasta cierto punto, en su propia desgracia. Graco no quiso dejar mal asegurada una victoria, que tanto habia costado al pueblo romano. Entre sus medidas de conquistador politico fue una, dejar una c. ilustre y fuerte, que representara el poder y la proteccion del pueblo rey entre sus nuevos vasallos, mai conformados aun con su suerte. En este caso, *Iurci* fue elegida por el conquistador, para este monumento de su gloria. «Gracchuris urbs» Hiberiæ regionis, dicta à Graccho Sempronio, que antea Ilurcis nominabatur. (*Sæcto Pompeyo Fæsto*). Desde entonces desapareció la *Iurci* española, en algun modo, pues, aunque conservó sus propias leyes, sus hijos se engrandecieron va con el nombre de ciudadanos romanos que antes les era tan aborrecido. El nombre Gracchuris ya nos ofrece otra c., aunque es la misma. Un municipio romano, con el derecho de latin moneda, de las que se conocen hoy á distintas: una c. ya sin enemigos, tranquila y feliz otra vez por largos años, cuya paz no fue alterada hasta que en la destruccion del imperio, tuvo que volver á partir sus posesiones con nuevos bárbaros del N., como lo habia hecho, siendo *Iurci*, los cuales aunque de la misma nacion, trajeron *nubre* distinto: ademas del derecho de las armas con que solo reclamaron los primeros, estos se asistían tambien de la autorizacion de un emperador débil. En el fin de la monarquia goda, corrió la suerte de todas las de esta nacion, al parecer condenada á ser siempre el cebo de la ambicion estrangera. El rey D. Sancha la reconquistó el año 712, y cambiando aquel nombre en el de Agreda (V. GRABURIS), vuelve esta v. á ocupar, con él, un lugar distinguido en las páginas de la historia hispana. En 927 pasó al dominio del rey de Navarra por donacion del rey D. Garci Sanchez y la reina, su madre, hecha al abad de San Millan y á sus religiosos. Mas habiendo vuelto al poder agareno, lo ganó c. de nuevo el castellano, y permaneció en su corona.

En 1174 fue dada en rehenes, con otros pueblos, al rey de Aragon, para confirmar el concierto que hicieron ambos reyes, contra D. Pedro de Azagra, el célebre vasallo de Sta. Maria que, como libre y exento, no queria hacer homenaje á ningún principe, y segun se quejaba el de Castilla, se habia apo-

derado de algunos cast. de su reino. Reunidos estos reyes en ella en 1486 renovaron sus conciertos contra el mismo D. Pedro, que insistía, sin reconocer vasallaje, y dictaron una ley, desterrando de los dos reinos todos sus aliados y deudos, que siguiesen su partido. En 1491 fue donde se celebraron con mucha pompa las bodas del rey de Aragón Don Jaime, que á la sazón no contaba mas que 42 años y medio, con la infanta doña Leonor de Castilla. Su tort. fue una de las que el rey D. Alonso se convido entregar en seguridad del concertado en Soría, en 1496, lo que tardó á verificarse hasta el 1492, que las dió á D. Alonso Lopez de Haro, para que las guardase en fealdad, alzándolo el homenaje, con que estaba obligado á los reyes de Castilla. En 1493 era esta v. del part. de D. Sancho contra su padre, y por no caer en el anatema de la bula del pontífice Martín, que descomulgaba á todos los que siguiesen el mismo partido, tomó la voz del rey D. Alonso. En 1497 quiso D. Enrique apoderarse de ella, pues era fiel á D. Pedro; mas lejos de hostilizarla, 600 caballos que envió al gran Hurtado de Mendoza, mayor domo de la casa real, por el gran favor que gozaba con el rey. Esta v., viendo tan mal pagados sus servicios de todos tiempos, y no pudiendo sufrir la idea de sujetarse á señorío particular, determinó defender su libertad hasta con las armas, si era necesario, pero habiendo hecho presentes al rey sus razones, no revocada la donación, recompensando al Hurtado con otros pueblos. En ella recibió el infante D. Juan á su hermano D. Enrique, cuando venia de la prision, de donde salió el 10 de octubre de 1425, y fue uno de los dos pueblos, que se asignaron para residencia de los 44 jueces nombrados para concluir las diferencias entre Castilla y Aragón en 1430. Tambien fue donde se reunieron á principios de 1435 D. Juan Pacheco, marqués de Villena, D. Ferrer de Lanuza y D. Juan Viamonte, comisionados por el rey D. Enrique, el rey de Navarra, y el príncipe D. Carlos de Viana, para concertar al de Navarra con su hijo; y la donó de Francia, natural de Belmonte, despues de haberle nombrado condestable. En 1465 el mismo rey, habiendo despedido en Agreda la mayor parte de su tropa, premiando á los grandes, hizo donacion de ella al conde de Medinaceli, quien la perdió en 1473, por haberse entregado á la infanta doña Isabel, movida del ejemplo que le dió Aranda. En 1592 Agreda fue donde D. Alonso de Vargas, y su maestro de campo general, D. Francisco de Bebadilla, reunieron sus tropas, para marchar con celeridad sobre Zaragoza á hacer sentir á este pueblo, entusiasta de sus libertades, el rigor del cetro de Felipe II. En noviembre de 1808 fue ocupada por las tropas francesas, á las órdenes del general Ney, en número de 25,000 hombres; las cuales permanecieron tres dias en ella. Esta v. es patria de la venerable Sor Maria de Jesus, Coronel y Arana, de D. Antonio Fuenmayor, que escribió la vida y hechos del papa San Pio V, y de D. Gil Fadrique de Castejon, autor del Diccionario juridico legal. Su escudo de armas es el monte M. Jacay, con una vid frondosa, que crece en su raiz, y se levanta sobre él cargada de racimos.

AGREDA: part. jud. de ascenso en la prov. de Soría, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de 97 pobl., entre las que se cuentan 44 v., 23 l. y 63 ald. que constituyen 88 ayun. Se halla sit. en los confines de los ant. reinos de Castilla la Vieja, Aragón y Navarra; su clima es frío, pero sano, por la pureza de los aires que le baten, buena calidad de las aguas y de los alimentos. No es fácil fijar con exactitud su estension: en virtud de la irregular elipse que describe, sin embargo segun los antecedentes reunidos, puede calcularse como la más próxima á la verdad, la de 1 leg. de N. á S., y la de algo mas de 8 de E. á O. por la parte mas ancha. Gofina por el N. con los de Cervera del Rio Alhama, Arnedo y Torrecilla de Cameros (Logroño); por el E. con los de Tarazona, Berja y Ateca (Zaragoza); por el S. parte con este último, y con el de la cap. de la prov., con el cual confina igualmente por toda la linea del O. Es sin dificultad su terr. uno de los mas ásperos y montuosos de España: por toda la linea del E. penetra en él y se espacra en todas direcciones el elevado Moncayo, cubierto en sus faldas de corpulentas hayas, y en su cima de esquisitas yerbas de pasto y multitud de plantas aromáticas y medicinales; de todo él descendien al llano infi-

nitas vertientes de cristalinias aguas, que, ocultándose en el suelo que las recibe, brotan en diferentes puntos, por otros tantos manantiales que proporcionan deliciosa bebida á los hab., y abundante riego á los campos: es el nucleo donde las cord. Carpetovetónica y Gelibérica se unen con la Gallicónica. Casi paralela con esta y unida por diferentes puntos, especialmente al S. en el término de Borobia, corre la sierra del Madero, por la cual tienen que cruzar los que se dirigen de Madrid á Navarra, dejando á la der. el Moncayo; cria pocos árboles, pero abunda en yerbas de varias especies, en arbustos y otras plantas: al E. de ella tiene su nacimiento el r. *Queiles*, escaso de aguas, pero rico por las muchas tierras que con el se riegan; fertiliza los términos de Vozmediano, Estapa por medio de Agreda y se introduce en el part. de Tarazona. Junto al mencionado pueblo de Vozmediano, está la tan celebrada fuente que brota con violencia en gruesos borbulones, formando una pirámide de una y media vara de alto, y arroja agua suficiente para dar movimiento á los pocos pasos á dos molinos harineros, un batan, un martinete de batir cobre y un molino de papel. Por toda la linea del N. se levanta la sierra de Cameros, ramificación de la cordillera Carpetovetónica, que se deriva del Moncayo; en sus cimas y sitios sombríos se crían hayas, y en sus laderas, faldas y parages mas soleados robles, pero en los cerros mas altos apenas se cria árbol alguno, y solo producen alguna planta ligüida y mezquina, con muchas yerbas medicinales; penetra hacia el S. del part., llenando de fragosidades las tierras de Yanguas de San Pedro y de Magaña, y se prolonga por el O. hasta el término de Duiasés, donde se encuentra el puerto de Piqueras, por el cual cruza la nueva carretera de la corte; al S. de ella, en la raiz del cerro denominado Panaisasa, junto al l. del Muro de Ambas Aguas, tiene su origen el r. *Lusares* que en direccion NE. al SO. entra en el part. por el término de Armejun, donde cambia su rumbo al N. y regando el pie del cerro que se halla la ermita de Ntra. Sra. del Valle desagua en el *Cidacos*, causando no pequeños perjuicios con sus avenidas: caminando al O. se divisan los cerros que constituyen la sierra de Honcala, que dividen los terr. árriba espresados de los sesmos de Terá y de S. Juan; puede considerarse como una prolongación de la de Cameros, de la cual le divide el mencionado puerto de Piqueras, ó tambien como una continuación de la sierra del Madero, con la que llega á unirse al SE. Todas estas cord., en su prolongación por el interior, dan origen á otras muchas, ni por el espacio del terreno que recorren. Dos importantes esdrichos nacen del SO. de Moncayo, para ir á buscar al E. el nacimiento de la sierra del Madero; los denominados sierra del Tablado y la de Torranzo, á cuyo pie se encuentra la laguna de Noviercas, ambas pobladas de bosques, hayas y robles, y que describen en algunos valles de tierras fértiles. Entre sus vertientes, mas al N. el uno que el otro, tienen su origen el r. *Manubles* de 2 muelas de agua, que despues de banar los términos de las v. de Borobia y de Ciria, se introduce por el E. de la última en el part. de Ateca, y el *Arabiñana*, r. de menos caudal, que, en direccion opuesta al anterior, va á unirse con el *Rituroto* por el término de Pinilla de Campos, no lejos del v. de Jaray; otro esdricho del Moncayo, aun mas escabroso que los anteriores, se prolonga por el N. de Agreda, el cual va á unirse en esta direccion con las prolongaciones orientales de la sierra de Cameros; se le denomina Cerros de San Blas, cord. poco poblada, entre cuyas vertientes se encuentra la laguna de Anvieja; esta se estiende por el SO. hasta Matalebreras y por el E. hasta cerca de Ebanos; tiene 3/4 de largo y muy poca anchura: arroja un gran caudal de agua, estancada hasta el final del N., por donde corre subterránea en dos ramales, uno que se dirige á Debanos, y forma el r. de este nombre, y otro que entra en el terr. de Agreda por una acequia subterránea, denominada de San Salvador, obra ant. del mayor mérito, luego de regar este brazo gran parte de término de dicha v., va á reunirse con el mencionado r. de *Debanos*, tomando desde el punto en que esta reunion se verifica el nombre de r. de *Anamazá*, fuera ya del part.: hace la laguna sumamente pantanoso el terreno, y aun seria infructuosa sin la calzada y puente nuevo que se hizo. No son menos importantes las prolongaciones ó esdrichos que á sierra de Cameros se corren por el interior del terr. poblados de árboles, y adornadas de arbustos, plantas y yerbas: es el mas

meridional de la sierra de Alcarama que desde encima de Fuentebella baja al S. á unirse con la del Madero: la de Enciso al NO. de aquella, menos poblada, pero mas estensa, la cual corriéndose al O. va á juntarse con la sierra de Honcala: la denominada altura de Cambrones, paralela á la de Enciso de NO. á SO., y la de las Matias que es á las seis de todas ellas. De la sierra de Honcala salen la del Cerro del Castillo, en cuyo N. da principio á su curso el r. *Rinaragra*, de poco caudal, el cual dirigiéndose al NE. pasa por los términos de Dinastes, Cerro-pinoso y Villosillo, llega al de Villarreal en donde desagua en el r. *Cidacos*; algo mas al O. se levanta el Cerro de la Gargantilla; de sus faldas descendiendo el r. *Cidacos*, que desde su origen recibe multitud de arroyuelos; por una y otra márg., recorre los términos de Sta. Cruz, Villaroto, Verguizas, Valdecantos, La Laguna, Bretun, donde se le junta el r. *Valoria*, *Valdehuertes*, *Villar del Rio*, punto de su confluencia con el *Rinaragra*, en donde tiene un puente. Yaguas donde le divide en dos brazos un gran peñasco, se le criza por otro puente, introduciéndose á muy corto trecho en el part. de Arnedo considerablemente aumentado con las vertientes de las cord. que en su curso encuentra. Mas al S. se halla la sierra del Escudo, y á su pie el l. de Huertes, de alto de cuyo término tiene su nacimiento el r. *Ventosa*, el cual dejando á su der. la sierra de Matarrevollo, aun mas meridional que la anterior, baja al pueblo de Palacios y v. de San Pedro Manrique, desaguando en el r. *San Pedro* antes de salir de la jurisd. de la última. Caminando siempre al S., casi desprendida de la sierra de Oncala, se encuentra la denominada de Lútero, y al SO. de esta la del Collado, denominada tambien de Castilliro por el puerto que lleva este nombre; en sus confines está sit. la ald. de Honcala á cuyas inmediaciones tiene su origen el r. *San Pedro*, que con el nombre de Linares recorre el valle que limita las mencionadas sierras de Alcarama y de Avelo de Enciso, saliendo del part. por el término de Villarijo. En el extremo meridional de la sierra de Honcala y punto donde esta se reúne con la del Madero, se ve descollar la sierra de Almuero 6 de los Sielos Infantes de Lara con el puerto de Contander y mas al NE. y casi paralela con ella la sierra Mediana: sobre el punto mas culminante de la primera, se divisa el l. de Suellacabras, y no lejos de este diferentes ruinas, que por tradicion se creen vestigios de una ant. c. que se denominó Alhama, y una fuente mineral de aguas sulfuradas frías (V. *STELLACABRAS*): entre estas y el l. tiene su origen el r. de aquel nombre en varios manantiales, é infinidad de arroyuelos que descienden de los cerros: en su curso tortuoso al NE. baña por una y otra orilla los términos de Pobar, Villarraso, Magaña, donde se pasa por un puente, y algo mas abajo se le junta un arroyo caudaloso que desciende de Torretarrancho, Trebago, Valdeprado, donde hay otro puente, y Cigudosa tambien con otro, desde cuya jurisd. se introduce en el part. de Cervera del Rio Alhama. Al S. de la sierra de Almuero se estiende el puerto del Canto lincado, cerrado al E. por la Peña del verano, prolongacion como aquella de la sierra del Madero al O. de dicho peña está el origen del brazo mas caudaloso de los tres que forman el r. *Riturto*, no menos tortuoso que el *Alhama* y no de tanto caudal: en las muchas vueltas y revueltas que da, va marchando al N., ya al E., ya al S., ya al O. en cuya direccion se pronuncia por fin, recorre los términos de Valdegeña, Castellanos de la Sierra, Villar del Campo, donde se le incorporan los otros dos ramales que le constituyen, el uno que baja de Valdegeña y el otro del término de Calderuela (tierra y part. de Soria), el cual pasa por Aldea el Pozo; continua bañando los pueblos de Masegoso, de Hinojosa del Campo, Cardejon, Jaray, donde con el r. *Arabana* recibe mucho incremento su caudal, y el de Castejon por donde penetra en el part. de Soria para incorporarse al r. *Duero*. En los pueblos de Villar del Campo, Masegoso, Hinojosa del Campo, Cardejon y Jaray, tiene puentes que facilitan su paso. Ninguno de los espresados r. merece llamar la atencion por el caudal de sus aguas, pero todos fertilizan considerable

número de tierras, dan impulso á muchos molinos harineros y orian abundantemente pesca de varias especies. Si hubiera de hacerse mención de los cerros y arroyos que por todos los puntos del part. se encuentran, seria interminable el art. Ni en la parte de la sierra de Cameros que penetra en el terr. de Agreda, ni en la de Honcala ó Alba, ni en la del Almuero, ni en las de Tablado y Toranzo, hay noticias de que existan minas de algun género, ni canteras de mármol, jaspes ú otras piedras, sino de yeso y greda blanca para quitar manchas. En la sierra del Moncayo, por la parte del S. en el término del l. de Beraton, se explotó por espacio de bastantes años una mina de hierro, que en el día está sin uso; obra en Olvega y otra en Agreda de la misma especie, tambien abandonadas; y sesospecha que en diferentes puntos de la cord. atendida la naturaleza del suelo, deben existir diferentes criaderos de carbon de p. 3.ª. En la sierra del Madero término de Hinojosa del Campo, se dice hay minas de cobre, plomo y alcohol, pero no se ha hecho ninguna cata que se sepa. Todo el terreno de los pueblos de este part. es como queda dicho, montuoso y quebrado: los 60 que componian las ant. comunidades de Magaña, S. Pedro, Manrique y Yaguas, estan medidos entre el Moncayo y los montes de Cameros, creidos inhabitables sin el privilegio que gozaban como las sierras de Leon, Segovia y Cuenca de la ganaderia fina trashumante, pero esta disminuyó notablemente de 30 años acá, y por consiguiente el pais ha empobrecido y decrecido su pobl.; en ellos no tiene lugar la division de la tierra de labor en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; es poco lo que se siembra y frecuente y aun indispensable dejar yerma unos años la tierra que en los anteriores se cultivó. Los terrenos de las pobl. que componian la universidad de Agreda y algunos de la de Soria que á este part. corresponden, disfrutan de un terreno menos desventajoso; hay en ellos valles que bien cultivados y abundantes de riego, presentan un aspecto delicioso y dan ricos frutos de especies diferentes, tales son el de la cap. del part., el de Débanos, Noviercas, Borobia y Ciria, y mas al SO. Hinojosa del Campo, Cardejon, Pinilla, Jaray y Castejon. Los principales caminos que cruzan el terr. son los que de Madrid conducen por Agreda á Aragon y Navarra, el de la espresada v. á Soria, el cual se habilitó poco tiempo ha, para carruajes, en términos de correr una diligencia e. el día desde Cintruénigo por Soria á Madrid, y el que se dirige á Cervera del Rio Alhama, bastante bien conservados, á pesar de la aspereza del terreno. Las principales prop. son: en lo cultivado el trigo, cebada y avena, el primero es de lo mas esquisito en algunos puntos; tambien se cosechan lentejas, veros, garbanzos, judías, patatas y otras legumbres, con algunas frutas; la frialdad del clima no le hace á propósito para los plantios de olivo y de viñedo. En lo inculto hay estensos bosques de hayas, carrascas, robles y otros árboles y arbustos, multitud de plantas aromáticas y medicinales y verbas de pasto esquisitas. La cria de ganado lanar fino y del de cerda, era la mas numerosa, pero de algunos años á esta parte, principió á decrecer mucho, y la última guerra civil concluyó con el casi del todo. *IND.*: apenas se conoce en el part. otra que la de algunas fab. de paños en Agreda y en Olvega, telares de lino, cañamo caseros en todos los pueblos, y las alfarerías y fab. de sombreros de la cap. del part. y otra de la misma especie en Yaguas; tampoco se halla mas próspero el comercio á pesar de su confluencia con tres ant. reinos limítrofes. Sus frutos apenas bastan para el consumo, lo mismo que los prod. de su ind. Solo pueden traficar con la lana y algunas carnes, y adquirirse por su medio los art. de primera necesidad que les faltan. Ni los mercados semanales de Agreda y otros puntos, ni la feria que en 17 de julio se celebra en Yaguas son dignos de atencion; todas las negociaciones consisten en algunos granos y en ganados. El nombre de los pueblos de que el part. se compone, su clase, dicit. á que corresponden, su pobl. en vec. y alm., su estadística municipal, lo relativo al reemplazo para el ejército, su riqueza *IND.*, y las dist. de las mayores pobl. entre sí y á la cap. del part., de la prov., de la c. g., aud. terr. y á la corte, se verán en los estados que siguen.

PARTIDO JUDICIAL DE AGREDA.

CUadro sinóptico de los pueblos que componen dicho partido
riqueza imponible y con

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS.	CLASIFICACION DE LOS MISMOS.	OBISPADOS á que pertenecen	ESTADISTICA MUNICIPAL.													
			POBLACION.		ELECTORES.			Cuota que paga el tili- mo elector.	ELEGIBLES.	ALCALDES.	TENIENTES.	REGIDORES.	SINDICOS.	SUPLENTE.	ALCALDES PEDANEOS.	
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.									
Agreda y venta de la Nava.	Villa.	Tarazona.	800	4,100	386	44	397	23	380	1	1	8	4	4	7	0
Acrijos.	id.	Calahorra.	42	470	36	2	38	42	32	1	1	3	1	1	3	0
Aldea el Cardo y Hontalvaro.	id.	id.	26	406	22	2	24	48	22	1	1	1	1	1	3	4
Aldea el Pozo.	id.	Osma.	36	444	26	2	28	25	24	1	1	1	1	1	3	0
Aldehuela de Agreda.	id.	Tarazona.	23	94	38	2	40	14	28	1	1	1	1	1	3	0
Aldehuelas (Las), Campos (Los), Adrado y Villaseca Somera.	id.	Calahorra.	57	240	65	4	69	9	60	4	4	2	4	4	3	0
Anaveja.	id.	Tarazona.	42	49	40	»	40	26	40	4	4	»	»	4	2	0
Armejun.	id.	Calahorra.	34	437	30	4	34	41	28	1	1	1	1	1	3	0
Beraton.	Lugar.	Tarazona.	97	380	78	4	82	»	75	4	4	1	4	4	4	0
Borobia.	Villa.	Osma.	204	842	432	5	437	»	425	4	4	6	4	6	0	0
Bretun.	Lugar.	Calahorra.	35	440	34	»	34	26	30	4	4	»	»	4	3	0
Buimanco.	Aldea.	id.	48	496	42	2	44	»	39	4	4	»	»	4	3	0
Campo-Redondo.	Lugar.	id.	49	78	48	»	48	26	48	4	4	»	»	4	3	0
Cardejon.	Aldea.	Osma.	49	204	45	3	48	»	40	4	4	»	»	4	3	0
Casteyon.	id.	id.	54	244	47	3	50	»	42	4	4	»	»	4	4	0
Castellanos del Campo.	id.	id.	44	42	40	»	40	68	40	4	4	»	»	4	2	0
Castillejo de San Pedro.	Lugar.	Calahorra.	47	70	46	»	46	»	46	4	4	»	»	4	3	0
Castilruiz.	id.	Tarazona.	444	580	402	6	408	28	96	4	4	4	4	4	5	0
Cerbon.	Aldea.	Calahorra.	39	454	43	2	45	»	37	4	4	»	»	4	3	0
Cigudosa.	Villa.	id.	49	492	45	3	48	»	40	4	4	»	»	4	3	0
Cira.	id.	Osma.	444	592	400	7	407	»	93	4	4	4	4	4	5	0
Collado (El).	Aldea.	Calahorra.	29	420	26	2	28	»	26	4	4	»	»	4	3	0
Cuesta (La).	id.	id.	33	434	30	2	32	14	29	4	4	»	»	4	3	0
Cueva (La).	id.	Tarazona.	74	290	66	3	69	40	66	4	4	»	»	4	4	0
Dévanos.	id.	id.	50	204	47	3	50	»	43	4	4	»	»	4	4	0
Diestes.	id.	Calahorra.	43	472	40	2	42	»	36	4	4	»	»	4	3	0
Espino (El).	id.	Osma.	24	84	22	4	23	»	22	4	4	»	»	4	3	0
Esteras de Lobia.	Lugar.	id.	54	204	46	4	50	»	42	4	4	»	»	4	4	0
Fuentebella.	id.	Calahorra.	40	458	37	2	39	»	35	4	4	»	»	4	3	0
Fuentes de Agreda.	Aldea.	Tarazona.	39	454	36	2	38	»	36	4	4	»	»	4	3	0
Fuentes de Magaña.	Lugar.	Calahorra.	94	374	78	4	82	»	75	4	4	»	»	4	4	0
Fuentes de San Pedro.	Aldea.	id.	23	90	21	4	22	14	49	4	4	»	»	4	3	0
Fuentestram.	id.	Tarazona.	74	296	66	4	70	»	62	4	4	»	»	4	4	0
Fuezas (Las).	id.	Calahorra.	44	54	44	»	44	»	44	4	4	»	»	4	3	0
Hinojales del Campo.	Lugar.	Osma.	88	350	74	4	78	»	72	4	4	»	»	4	4	0
Honcata.	Aldea.	Calahorra.	60	250	58	3	64	»	55	4	4	»	»	4	4	0
Huertiles.	Lugar.	id.	76	304	66	2	69	»	63	4	4	»	»	4	4	0
Jaray.	id.	Osma.	34	420	28	2	30	»	28	4	4	»	»	4	3	0
Lerín.	26	402	27	2	29	»	27	»	27	4	4	»	»	4	3	0
Lorilla (La).	Lugar.	id.	30	448	28	2	30	»	28	4	4	»	»	4	3	0
Magaña.	Villa.	id.	94	330	77	4	84	»	74	4	4	»	»	4	4	0
Matalebrera.	Lugar.	Tarazona.	90	369	74	3	77	43	70	4	4	»	»	4	4	0
Matasegun.	Lugar.	Calahorra.	79	346	69	3	72	30	65	4	4	»	»	4	4	0
Montaves.	id.	id.	45	60	45	»	45	42	45	4	4	»	»	4	3	0
Montenegro de Agreda.	Lugar.	Tarazona.	47	70	46	»	46	»	46	4	4	»	»	4	3	0
Muro.	id.	id.	64	240	62	2	64	»	58	4	4	»	»	4	4	0
			3,486	43,648	2,448	447	2,585	»	2,324	46	49	402	46	462	4	0

PROVINCIA DE SORIA.

su poblacion, estadística municipal, reemplazo del ejército tribuciones que pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.	
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25.000 hombres	Territorial y pecuaria regulada en 10 por ciento del producto total.	Edificial ó urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Parte que corresponde a cada habitante.	Cupo que corresponde a cada pueblo en el repartimiento de los 441.645 rs. á que ascendió la contribucion de culto y diezmo, correspondiente á los 3 últimos meses de 1842 y á todo el año de 1843.
48 años	49 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL								
41	25	42	29	17	11	8	173	7'00	472.708	97,778	428,400	398,586	97	46,419	
»	»	4	4	2	»	»	4	0'35	9,285	669	400	40,354	61	211	
»	»	2	»	1	4	»	»	0'20	43,254	4,135	4,000	45,389	445	229	
»	»	4	4	»	»	»	6	0'30	45,394	4,750	6,500	53,644	573	896	
»	»	4	»	4	4	»	41	0'35	25,624	420	400	26,444	281	496	
4	2	2	7	3	4	»	22	0'60	50,346	4,505	»	54,851	247	775	
4	»	»	4	»	»	»	2	0'10	5,965	4,050	600	7,615	435	217	
4	»	»	»	2	2	»	8	0'30	7,040	610	400	8,050	59	208	
4	3	4	2	2	4	»	24	0'85	47,108	2,453	4,050	53,611	144	4,475	
4	3	4	2	2	4	»	4	1'25	78,258	9,255	24,050	111,563	487	3,929	
4	8	5	8	4	4	»	42	0'30	45,359	1,273	3,250	49,882	442	447	
4	4	4	2	2	2	»	7	0'40	49,228	468	5,000	24,696	426	361	
4	2	4	2	4	4	»	4	0'45	27,230	474	»	27,704	353	477	
4	2	2	4	4	4	»	43	0'45	47,421	4,466	3,400	54,987	259	4,018	
4	2	4	3	4	»	»	42	0'45	48,440	2,800	969	51,989	246	4,950	
»	»	»	4	4	»	»	2	0'10	43,849	»	369	43,108	344	213	
»	»	»	4	4	»	»	2	0'45	5,278	4,272	400	6,950	99	224	
»	»	»	»	4	4	»	21	1'25	51,372	6,024	46,400	73,793	427	4,873	
8	6	3	2	2	3	»	17	0'35	44,040	509	4,000	45,549	101	464	
4	6	3	2	4	»	»	46	0'43	21,466	6,942	7,200	35,568	486	606	
4	5	7	6	3	2	»	27	1'25	64,959	26,450	5,067	96,476	463	2,352	
4	5	3	»	»	»	»	4	0'25	49,432	947	4,000	24,349	478	371	
4	5	5	»	»	»	»	41	0'30	46,440	931	4,000	48,371	437	367	
4	4	4	4	4	4	»	29	0'36	29,346	2,062	4,000	32,408	412	4,348	
4	3	4	3	2	4	»	48	0'65	34,226	6,585	4,500	42,341	207	787	
4	4	4	4	4	4	»	7	0'45	27,404	877	2,550	30,531	419	306	
3	4	»	»	2	»	»	5	0'35	45,809	689	4,000	46,498	201	220	
4	2	4	2	4	4	»	8	0'20	33,446	4,903	5,800	41,149	302	4,149	
4	2	4	2	4	4	»	6	0'45	9,240	903	400	10,542	66	228	
4	3	3	2	4	4	»	40	0'35	40,230	2,549	400	43,239	86	402	
2	2	5	3	2	2	»	8	0'35	43,759	4,333	47,050	63,442	466	818	
8	4	2	2	2	2	»	4	0'85	43,272	274	2,000	45,547	473	503	
4	7	3	2	4	4	»	49	0'65	28,602	4,324	5,200	35,126	418	738	
2	2	4	»	»	»	»	5	0'40	3,804	342	400	4,546	84	404	
2	4	5	5	3	3	»	18	0'75	78,650	2,876	6,500	88,026	282	4,724	
2	4	4	4	4	4	»	2	42	32,303	2,049	2,950	37,705	449	702	
2	4	2	3	3	»	»	41	0'65	45,774	5,441	5,850	53,765	477	4,078	
4	2	3	2	4	»	»	43	0'25	38,530	916	4,750	44,196	368	978	
4	2	4	4	4	4	»	5	0'20	48,246	315	600	49,161	488	237	
7	7	5	7	4	4	»	24	0'25	48,962	543	400	49,903	189	246	
7	3	5	7	4	4	»	24	0'85	45,476	4,322	11,700	61,498	186	4,936	
7	3	3	5	4	4	»	21	0'80	37,739	5,531	6,100	49,390	434	4,419	
3	4	»	2	4	»	»	9	0'70	29,877	4,310	4,000	32,787	404	804	
4	4	»	4	»	»	»	4	0'15	43,458	232	750	44,440	252	487	
4	6	4	»	4	»	»	4	0'45	6,408	420	400	7,228	403	266	
6	4	»	9	3	»	»	46	0'55	22,792	2,878	2,500	28,474	447	4,155	
487	432	433	99	83	49	36	719	27'60	4.451,209	208,251	294,955	4.954,415	»	52,612	

Continúa el cuadro sinóptico de los pueblos que componen dicho ejército, riqueza imponible,

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS	CLASIFICACION DE LOS MISMOS.	OBISPADO A QUE PERTENECEN.	ESTADISTICA MUNICIPAL.													
			POBLACION.		ELECTORES.				Cuota que paga el último elector.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedanesos.
			VEGÜNOS.	ALMAS	Conti- buientes.	Por capacidad.	TOTAL.									
Suma anterior			3186	13648	2448	47	2585		2321	46	49	402	46	426	4	
Navabellida	Aldea.	Calahorra.	20	82	49	»	49	»	49	4	»	2	4	3	»	
Noviercas	Villa.	Osma.	242	970	450	6	450	»	445	4	4	6	4	6	»	
Olvaga	Id.	Tarazona.	348	4366	203	8	244	50	495	4	4	6	4	6	»	
Palacios	Aldea.	Calahorra.	267	102	23	2	25	»	23	4	»	2	4	3	»	
Peñazcurra	Id.	Id.	»	24	7	»	7	»	7	4	»	»	4	2	»	
Pinilla del Campo	Lugar.	Osma.	37	450	34	2	36	46	32	4	»	2	4	3	»	
Povar	Villa.	Id.	87	230	47	2	49	25	44	4	»	2	4	3	»	
Pozalmuño	Lugar.	Id.	454	640	405	4	409	»	401	4	4	4	4	5	»	
San Andrés de San Pedro	Aldea.	Calahorra.	51	210	46	3	49	34	44	4	»	2	4	3	»	
San Felices	Lugar.	Tarazona.	86	350	84	4	85	»	74	4	4	4	4	5	»	
San Pedro Manrique	Villa.	Calahorra.	438	550	39	6	404	30	94	4	4	4	4	5	»	
Santa Cecilia	Aldea.	Id.	22	90	20	2	22	»	20	4	»	2	4	3	»	
Santa Cruz y Verguizas	Id.	Id.	66	256	40	3	43	»	35	4	»	2	4	3	4	
Sarnago	Id.	Id.	36	440	32	2	34	»	32	4	»	2	4	3	»	
Suellaecabras	Villa.	Osma.	76	302	67	3	70	»	64	4	4	4	4	4	»	
Tajahuerte	Lugar.	Id.	35	450	32	2	34	»	32	4	»	2	4	3	»	
Tañaño	Aldea.	Calahorra.	62	250	62	4	63	49	58	4	4	4	4	4	»	
Trebago	Lugar.	Tarazona.	416	450	92	4	96	»	89	2	4	4	4	6	»	
Valdegana	Id.	Osma.	43	470	40	2	42	»	37	4	»	2	4	3	»	
Valdelagua	Id.	Tarazona.	76	304	68	3	71	»	65	4	4	4	4	4	»	
Valdelavilla	Aldea.	Calahorra.	8	36	8	»	8	»	8	4	»	»	4	2	»	
Valdemoro	Id.	Id.	37	458	34	2	36	30	30	4	»	2	4	3	»	
Valdenegrillos	Id.	Id.	48	74	48	4	49	»	48	4	»	2	4	3	»	
Valdeprado	Id.	Id.	41	470	38	2	40	»	35	4	»	2	4	3	»	
Valduercedo	Id.	Id.	46	60	46	»	46	»	46	4	»	2	4	3	»	
Vallejo (El)	Id.	Id.	40	42	40	»	40	»	40	4	»	»	4	2	»	
Valorm	Id.	Id.	31	428	29	2	31	»	28	4	»	2	4	3	»	
Valtageros	Villa.	Id.	50	496	54	3	54	»	47	4	4	4	4	4	»	
Vea	Aldea.	Id.	39	452	37	3	40	»	34	4	»	2	4	3	»	
Vega (La)	Id.	Id.	23	90	24	4	22	»	21	4	»	»	4	3	»	
Velosillo y Mata (La)	Id.	Id.	27	442	40	4	20	49	44	4	»	2	4	3	4	
Ventosa de San Pedro	Id.	Id.	76	300	68	3	71	»	67	4	4	4	4	4	»	
Villar del Campo	Lugar.	Osma.	33	430	32	2	34	»	30	4	»	2	4	3	»	
Villar del Río y Villaseca Bájera	Aldea.	Calahorra.	64	244	60	3	63	»	55	4	4	4	4	4	»	
Villar de Maya	Id.	Id.	33	436	31	2	33	»	30	4	»	2	4	3	»	
Villarjío	Id.	Id.	34	430	34	2	33	»	30	4	»	2	4	3	»	
Villarso	Id.	Osma.	»	442	26	2	28	44	26	4	»	»	4	3	»	
Villortoso, Valdecantos y Laguna (La)	Id.	Calahorra.	22	92	48	2	20	»	18	4	»	2	4	3	»	
Vizmanos	Id.	Id.	38	450	35	2	37	»	35	4	»	2	4	3	»	
Vozmediano	Id.	Tarazona.	78	342	69	4	73	9	64	4	4	4	4	4	»	
Yanguns	Lugar.	Calahorra.	428	450	93	40	403	48	87	4	4	4	4	5	»	
			3745	23648	4458	223	4684	»	4228	88	33	496	87	302	7	

partida, su poblacion, estadística municipal, reemplazo del
y contribuciones que pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES. Cupo que corres- pondió á cada pue- blio en el reparti- miento de los 411,645 rs. á que ascendió la contribu- cion de culto y ciervo correspon- diente á los tres últimos meses de 1842 y á todo el año de 1845.
NUMERO DE JOVENES ALISTADOS DE LAS EDADES DE									Cupo de soldados correspon- diente á una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecnaria regulada en 10 por 100 del producto total.	Edificial ó urbana.	Indus- trial y comercial.	TOTAL.	
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL							
187	432	433	99	83	49	36	719	2760	4,454,209	208,251	204,255	4,954,415	»	52,612
4	»	»	2	2	4	4	7	0'15	47,454	235	»	47,689	216	314
13	7	6	7	44	6	3	56	2'10	442,607	43,170	48,800	204,577	211	4,598
40	47	42	5	40	2	3	59	3'00	451,566	43,869	27,950	493,385	452	6,298
4	2	5	4	»	»	»	9	0'20	21,660	536	3,450	25,346	248	916
»	»	4	2	4	»	»	4	0'05	4,402	420	»	4,622	68	22
»	3	»	2	4	»	4	7	0'30	36,747	4,269	4,100	39,016	260	850
2	4	4	2	4	»	»	7	0'50	32,926	2,577	2,250	37,753	164	607
15	44	7	9	5	4	»	52	0'35	107,850	3,829	20,100	431,779	216	4,979
4	4	4	5	»	»	»	8	0'45	40,539	683	4,200	42,422	59	589
8	6	3	2	3	2	2	26	0'75	39,550	4,475	8,050	52,073	119	4,091
7	6	7	11	7	2	3	43	1'20	42,630	40,840	33,500	86,970	158	1,760
4	»	2	2	2	1	»	40	0'20	15,534	4,014	2,700	19,245	214	299
5	4	3	4	2	»	3	47	0'60	42,763	4,203	4,000	47,966	187	645
4	4	3	»	4	»	»	5	0'30	44,516	4,036	2,200	47,732	127	294
4	4	4	»	»	4	4	41	0'65	37,354	6,352	6,300	50,006	466	784
4	2	»	4	»	4	»	8	0'30	57,246	4,751	4,600	66,597	433	681
4	4	3	6	3	2	2	18	0'55	40,673	4,594	2,200	44,467	58	499
2	5	4	2	4	2	2	21	1'45	23,992	2,886	45,100	44,978	95	4,317
»	4	4	»	2	»	»	7	0'35	23,818	4,032	3,300	28,480	225	671
3	4	4	2	4	»	»	10	0'65	25,095	4,082	6,900	33,077	409	747
4	»	4	»	»	»	»	3	0'05	3,722	472	400	4,594	428	417
4	4	4	»	4	»	»	7	0'30	40,281	526	400	44,207	76	183
3	3	4	»	»	3	»	9	0'15	7,493	638	400	8,531	415	454
4	3	3	4	4	4	1	12	0'35	43,740	2,507	10,750	26,967	459	403
»	4	2	4	4	4	»	9	0'15	13,212	491	»	13,703	228	478
4	»	»	2	1	»	»	5	0'10	4,029	443	»	4,442	106	75
3	3	4	»	»	»	1	8	0'30	29,959	448	400	30,777	240	462
8	5	2	»	2	4	»	18	0'30	26,520	942	4,600	29,062	148	667
2	3	3	3	3	2	»	10	0'35	5,620	3,081	4,150	9,851	65	206
3	»	2	2	1	»	»	6	0'20	11,829	801	600	13,230	147	175
3	4	2	»	4	2	»	12	0'20	21,370	697	4,200	23,267	208	309
3	2	2	»	3	4	»	11	0'65	30,282	4,754	4,750	33,783	413	598
4	4	3	3	»	»	»	8	0'30	50,428	4,073	2,500	54,001	405	754
4	3	»	»	4	»	»	8	0'55	33,734	4,051	7,200	46,985	493	805
3	»	2	3	2	»	»	7	0'30	16,895	905	4,000	18,800	138	381
5	8	4	»	4	2	»	23	0'30	7,224	4,023	4,150	9,397	72	217
2	4	2	4	»	4	2	42	0'25	8,430	863	4,350	10,643	95	454
3	4	4	4	2	4	»	9	0'15	22,814	1,385	400	24,600	267	304
2	2	3	4	»	»	»	8	0'35	29,976	3,454	2,200	35,627	238	515
7	6	8	1	3	2	»	31	0'70	16,749	3,394	2,200	22,310	61	4,084
6	4	3	4	2	2	»	24	1'00	36,735	12,214	32,100	81,049	180	4,857
334	252	230	499	468	95	65	4,143	50	2,709,953	322,492	331,005	3,583,450	»	87,168

A primera vista aparece por este cuadro la pobl. de cada una de las v., l. y ald. de que se compone este part. ¿Pero es esta su verdadera pobl.? No vacilaremos un instante en responder negativamente. En el art. Soria prov., examinando cada uno de los elementos de riqueza pública, y como uno de ellos el de pobl., manifestaremos las ocultaciones, y presentaremos nuestra opinión apoyada, no en probabilidades, sino en datos que admiten como ciertos y exactos las naciones en que se halla mas adelantada la ciencia de la estadística. Importante trabajo es, á no dudarlo, el que presenta en el cuadro la estadística municipal de este part., temiendo igual trabajo de todos los part. jud. de España (*), del examen comparativo entre todas las prov. que figurará al terminar el Diccionario, resultan datos curiosos, no solo sobre la pobl., sino tambien sobre la riqueza.

Trabajo de naturaleza delicada que ofrece importantísimas investigaciones al gobierno, es el que á fuerza de mil desvelos ofrece el cuadro en la parte relativa á los mozos comprendidos en las diferentes series que presenta la actual ordenanza de reemplazos; concluido este trabajo en todos los part., como ya casi lo está, y como lo estará en el curso de la publicación, omitimos decir, porque está bien al alcance de la comprensión de nuestros lectores, que el mérito y el valor de un trabajo de esta especie.

En la riqueza imponible del part. de Agreda, como de todos los en que están divididas las prov., no valemos de datos oficiales (**); ocasion llegará en que examinemos y censuremos los documentos que el Gobierno tiene; en que fijemos nuestra opinión acerca de la riqueza de cada part., de cada prov. En el entretanto, el buen orden exige, que se presenten las noticias oficiales, asi en la pobl., como en la riqueza; que entre despues la censura razonada y decorosa, y que aparezca en último término la opinión del autor apoyada en datos y observaciones. Hemos querido hacer esta manifestación á seguida del cuadro sinóptico, 4.ª, para que resulte cuáles son las noticias que presentamos como oficiales, cuáles como nuestras: 2.ª, para que consten estas aclaraciones y se tengan presentes en todos los art. de part. jud.

Aunque nos reservamos hacer en el art. aud. de Búrgos las oportunas comparaciones entre la criminalidad de todos los part. jud. de la prov. de Soria, y de esta con las otras prov. que el terr. comprende, y presentando varias reflexiones sobre el mismo asunto; nos ha parecido muy del caso completar el cuadro descriptivo de part. de Agreda con las siguientes noticias tomadas de la estadística criminal del año 1843, que oficialmente publica el Gobierno de S. M.

El número de acusados, en dicho año, en el part. jud. de Agreda asciende á 424; de ellos fueron absueltos de la instancia y 40 libremente; 420 presentes y 4 ausentes; y reincidentes en el mismo delito y 6 en otro. Del total de acusados, 34 contaban de 10 á 20 años de edad; 66 de 20 á 40 y 24 de 40 años arriba; 420 eran varones y 4 hembras, 62 solteros y 62 casados; 52 sabían leer y escribir; 3 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 421 artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo período, fueron 43; 4 con arma de fuego de uso lícito, y 4 de uso ilícito; 8 con arma blanca del primer caso y 4 del segundo, 5 con instrumentos contundentes y 8 con otros instrumentos ó medios.

Con mucho gusto nos ocupariámos de continuación en marcar la proporción en que se encuentran los acusados y condenados con los hab. de este part. jud., comparando la criminalidad de este con la de otros part. jud. de la prov. de Soria, con las demas prov. de la aud. de Búrgos; pero esta tarea la reservamos para ocuparnos detenidamente y cual merece su importancia, cuando se describa el art. Búrgos, aud. Felizmen-

(*) Justo con todos, amigos ó adversarios políticos, puesto que la república literaria no reconoce, ni debe reconocer diferencia de opiniones, debo manifestar, que cuantos datos he necesitado en el ministerio de la Gobernación de la Península sobre la estadística municipal, de instrucción pública etc., etc., me han sido facilitados con la mayor atención; aprobo esta ocasion para manifestar mi reconocimiento á cuantos toman parte en la perfección de mis trabajos.

(**) Considerada la riqueza imponible oficial de la prov. de Soria en 24.142.337 rs., y la del part. de Agreda en 2.584.450 rs., la proporción está en 7.93 por 100.

tese ha reconocido en España, que este es trabajo que no debe abandonarse ni un solo momento, y así es de esperar visto lo que ya se ha adelantado, que se obtenga pronto una estadística criminal que tanto necesitan el Gobierno y los cuerpos colegisladores.

AGREDA (TIERRA DE): ant. jurisd. en la prov. de Soria, srr. al E. de la misma en los confines de Aragón y Navarra; se componía de los pueblos siguientes: Agreda cap.: Aldehuela (la); Añaveja, Arriana desp., Beraton, Campocerrado, desp., Castiruz, Conejares, Cueva (la), Debanos, Fuentes (las), Fuentesstrum, Matalebreras, Montenegro, Moranas desp. Muro, San Andrés desp., San Felices, Trebago, Vozmediano, y Valdelagua, que se componen de dos barrios, uno correspondiente á esta jurisd. y el otro á la de Suellacabras, que era de señ. El gobierno de este terr. estaba encomendado á un correg. nombrado por S. M. de quien dependían los alc. p. de cada uno de los espresados l. ó aldeas.

AGREDA DE SAN JUAN DE DIOS: ant. jurisd. en la prov. de Granada, part. jud. de Inzllor, compuesta de los cortijos Agua de los Saucos, Ballesteros, Bóvedas, Cañada de la Iglesia, Lagunillas, Nora y Telera, cuyo señor gozaba en ella el privilegio de alto, mero, misto imperio, con facultad de nombrar un gobernador justicia mayor; el último que ejerció esta prerrogativa, avencidado en el cortijo de Cañada de la Iglesia, habiendo venido á pobreza por los años de 1804 á 1803, se retiró á otro pueblo, desde cuya época cesó de nombrarse justicia mayor de la jurisd., y esta se agregó al pueblo de Pinar, donde continúa.

AGREJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Aguada* (V.); POBL.: 4 vec., 22 almas.

AGRELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey* (V.).

AGRELO: l. en la prov. de Crenso ayunt. y felig. de *Muinos*, San Pedro (V.).

AGRELO: ald. en la prov. de Lugo; ayunt. de Páramo, y felig. de San Salvador de *Villeiriz* (V.); POBL.: 3 vec., 46 almas.

AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente areas y felig. de San Mateo de *Oibeira* (V.).

AGRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Santa Maria de *Rubin* (V.); POBL.: 4 vec., 24 almas.

AGRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Santa Maria de *Ro* (V.).

AGRELOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santo Tomé de *Broza* (V.); POBL.: 9 vec., 47 almas.

AGRES: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Alcoy (2 1/2), aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (14); srr. en el valle de su nombre, á la falda del monte *Mariola* que le domina por el N. sobre una loma de naturaleza caliza, con escesentes aguas de fuente, pero de clima sumamente frio, aumentando su rigidez las nieves y aguas que del monte se deslizan, y los vientos que ordinariamente le batan ya del E. que vienen por el anchuroso conito de Concañeta, ya del O. que se levantan por el lado de Villena y de Biar, los cuales adquieren mayor impetuosidad al atravesar las gargantas del puerto de Agres; pero esto no impide que sus naturales gocen de buena salud y robustez. Forman la pobl. 299 CASAS, con mas la municipal, distribuidas en una calle designada y copios inómodo, por efecto de la sit. topográfica del pueblo; hay un pósito, una igl. parroquial la advocación de San Miguel, servida por un cura párroco de provisión ordinaria, y 4 oratorios públicos. Fuera de la pobl. á corto trecho, por la parte de arriba, se hallan el que fué conv. de franciscanos y el santuario de Nuestra Señora del Castillo, far escondidos entre peñascos que están privados de los rayos del sol durante seis meses del año, gozándolos muy pocas horas en los restantes. Confina el terr. por el N. con el de Albaida, por el E. con el de Muro, por el S. con el de Alcoy, y por O. con el de Alifafar; extendiéndose 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.; aqui se encuentra la division natural de las aguas, corriendo las unas á Poniente, en busca del baranco de la Fos y del r. de Onteniente ó Clariano, y las otras hácia el Oriente que forman el riach. de *Agres* (V.); el terreno spero y quebrado en general, es de maga arcillosa blanca, y abraza 4,233 jornales con

una gran parte de regadío, las tierras se benefician con estiércoles sumamente necesarios, por la naturaleza de las aguas. Hay un camino real, malo, que atraviesa el valle de su nombre; y vá á perderse hácia Villeña; aun es peor que el anterior, el que conduce á Albaída; los demás caminos son locales. La correspondencia la toma en Concentaina un peaton los lunes, miércoles y sábados; prop. trigo, maíz, cebada, legumbres, patatas, hortalizas, cerezas, y otras frutas, vino, aceite, miel, cera y algo de seda; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y caza; ind.: telares de lienzos ordinarios, la espartería y la recolección de nieve en el invierno, que llevan á vender á San Felipe y otros rs., cap. imp. 400 vec., 4,644 alm.: cap. prod. 6,155,600 rs., cap. imp. 190,938. CONTR. 30,447 rs.

AGRES (mp de): riach. de la prov. de Alicante, part. jud. de Alcoy; tiene su origen en el monte *Mariola* formándole parte de las aguas de las vertientes del dicho monedero, y vá á perderse en el cond. de Concentaina por el E., después de haber fertilizado en su curso de 3 1/2 horas algunas tierras del de *Agres*, y desagua en el r. de Alcoy, entre los térm. de Benamer y Alcoicer.

AGRES (vengo de): paso de la prov. de Alicante (8 1/2 leg.) part. jud. de Alcoy (2): sit. en el monte *Mariola*, término de *Agres* (V.) haciendo menos difícil la comunicación entre los hab. de dicha v. y los del cond. de Concentaina. No es el puerto de *Agres* como otros, y pedregoso y estéril, sino al contrario, terreno fértil y cultivado casi todo él, bien que desierto. Su terreno es semejante al de la baronía de Planes: se compone de marga arcillosa blanca, profundamente surcada de barrancos y desigualdades: véñense viñas en las lomas, trigos y cebadas en las llanuras, y huertas en aquellos trozos á donde alcanza el riego, y muy abundantes con las escavaciones hechas en las faldas del *Mariola*.

AGRESARIO: capilla en los montes de Revoqueira, en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime (3 leg.); corresponde á la felig. de San Martin de Oscos (1/3); se venera en ella á Ntra. Sra. de las Nieves, cuya festividad se celebra todos los años el día de la Ascension del Señor: es pequeña, y con un solo arco y un altar; su atrio es espacioso y cercado de robles: está sir. en un campo, algun tanto en declive, y en el cual se reúne la gente que acude á la notable romería que hacen á este santuario un crecido número de fieles que van á implorar el consuelo de sus males morales y físicos, con especialidad los que padecen sarna, los cuales se lavan con bastante fé en una fuente que está á la parte inferior de la capilla.

AGRESTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de los Casares (V.): anejo de la do San Martin de Sta. Cruz de *Moeche*; pobl. 3 v., 16 almas.

AGRILLOV DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de *Agualada* (V.).

AGRILLOV DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Lorenzo de *Agualada* (V.).

AGRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. y á 4 leg. E. de *Fuente Alamo*: tiene 1 vec. y 3 alm.; y su terreno, de calidad inferior, estuvo en otro tiempo poblado de los mas ásperos pinares, que á fuerza de incendios y talas casi han desaparecido en lo que va del presente siglo.

AGRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sto. Tomé de *Pardarrubias* (V.).

AGRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de *Baredo* (V.).

AGRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.); pobl. 2 vec., 8 almas.

AGRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merville* (V.).

AGRO: casa en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villar mosteiro* (V.); pobl. 2 vec., 41 almas.

AGROBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de Sta. Eulalia de *Bargas* (V.); pobl. 4 vec., 21 almas.

AGRO-CHOUSO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt.

de Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.); pobl.: 8 vec., 41 almas.

AGROEQUINTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

AGROGESIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Ciprian de *Villaestose* (V.).

AGROFIFE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.); pobl. 24 vec., 84 almas.

AGROLAZAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lanca-ra y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); pobl.: 1 vec., 5 almas.

AGROLENTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Villareda* (V.); pobl.: 3 vec., 17 almas.

AGROLONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.).

AGROMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Cristóbal de *Corneira* (V.).

AGROMAYOR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.); pobl.: 42 vec., 56 almas.

AGROMAYOR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.); pobl.: 5 vec., 17 almas.

AGROMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Teo*, Sta. Maria (V.).

AGRON: l. en la prov. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (3): sit. en el distr. del Temple, en lo mas elevado de un cerro, desde donde se descubren preciosas vistas, al S. y 1/2 leg. de Ventas de Huelma, á cuyo ayunt. correspondió hasta 1835: lo combaten muchos vientos; es sano y se compone de 123 casas, sçlidas, casi todas de dos pisos, que aunque mal alineadas, forman una calle que describe un círculo casi completo, uniéndose sus estremos en la puerta de la igl., donde se halla la plaza; tiene escuela de Instruccion primaria, con 62 niños y niñas, 45 que escriben, dotada con 3 rs. Claros, y anejo de la parr. de Ventas de Huelma (concepcion), anejo de la parr. de Ventas de Huelma, de 24 varas de long. por 8 de lat., servida por un teniente de provision del Ilmo. arz., con residencia fija en el pueblo y cargo de su misa y viñ. de la cortijada de Cicular. La igl., tan moderna que todavía no se ha concluido en su parte ester. cr., costada por el vecindario, que á invitacion de su celoso párroco, escogió el arbitrio de sembrar anualmente un pegujar cuyo producto se destinó á tan sagrado objeto, y dos casas construidas tambien recientemente por las dos personas entre quienes se halla dividido todo el terreno, son los edificios mas notables de esta p. queño pobl. A un tiro de honda de ella, se ve una fuente con un buen pillar y dos caños abundantes, cada uno de distinto venereo, que, aunque de agua algo gruesa, es saludable y de buen gusto: con su desague se sarte el lavadero publico, pues en todo el térm. no hay mas agua corriente que esta. A la izq. del camino que conduce á Torrox y Nerja, como á 1/2 leg. de dist., en una pequeña colina, paralela á la que por aquella parte deslinda con Arenas del Rey, se encuentran multitud de cimientos ant., como de haber existido allí una pobl. de 30 á 40 casas, donde es tradic. que estuvo sí aquel Agron en tiempos muy remotos; yes lo cierto que á su punto se le nombra *Agron el Viejo*; y que al edificar en él el dueño del terreno un cortijoco con grandes corrales en 1840, encontró el agua de que acaso se surtiria el ant. pueblo, y construyó un pozo. Ocupando la actual este hacia el O., que forma su térm. al NE., se encuentra hacia el O. poco mas de 1/2 leg., lindando por el N. con Ventas de Huelma y Cicular, y por O. con tierras de la cortijada de Ochichar, y cortijado de la Cañada del agua: en lo mas alto de la cord., que los separa de este cortijo, se encuentra una atalaya de moros, que por las inmediaciones se conoce con el nombre de *Atalaya de Agron y Torre de Agron*. Dicha cord. se prolonga hácia el E., y parte tierras con Arenas del Rey y Javena, cuya linea dista del pueblo, en su parte mas occidental 1/2 leg., y cuarto y medio por el S. Desde este sitio la cord. se formaliza en sierra que llaman de la *Mora*, por medio de una punta jó esbribo de mediana elevacion, y caminando hácia el E. va ensanchan-

do el término, hasta llegar a tener 4 leg. larga por la parte más oriental, en que linda con la v. de Alhendin. Despues vuelve la línea divisoria por otra cord. paralela á la anterior, nombrada *Sierra de Pera*, cuya cúspide lo separa del de Escuar hasta llegar al barranco de las *Vacas*, que baja en direccion de S. á N. Entre estas dos cord. se halla el cortijo de *Tatimbu*, de que se hablará en su lugar, el cual, así como el de *Agron el Viejo*, de que queda hecha referencia en la mención del término, que media entre *Agron* y *Ventas de Huelma*, está poblado de encinas. El terreno en general es de buena calidad, especialmente hacia esta última parte, y consta de unas 2,000 fan. cultivadas é incultas. El principal camino es el que desde Jaen y su prov. cruza por el *Solo de Roma* y vega baja de Granada, *Ventas de Huelma*, y su puente en direccion de Torrox, Nerja, y otros pueblos de la prov. de Málaga; prod.: las más abundantes son trigo y cebada, garbanzos, centeno, escaña, y en menor cantidad yerros, lenteja y habas: hay tambien algun ganado lanar y cerdoso, el vacuno y asnal necesario para la labor caza de perdices, liebres y conejos, canteras de excelente yeso, y algunas minas abandonadas últimamente. por no dar resultados ventajosos: es sobraute del trigo y cebada se estrahe principalmente para la costa de Torrox y Nerja: pobl.: 134 vec., 609 alm., dedicados á la agricultura y á la elaboracion del carbon que llevan á Granada. La riqueza de este pueblo se aumentaria notablemente si se hiciese carretero el camino recto de herradura de Granada á Málaga, por Zafarraya, porque de este modo, sus granos encontrarían nuevos mercados en Alhama, Velez-Málaga, y otros pueblos: hay ya trabajos hechos, y no seria muy costoso terminarlos.

AGRON (San Lorenzo): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1/2), ayunt. de Amés; (1/2) sit. en terreno quebrado; sus aires puros y el clima sano: comprende losl. de Agaña, Arúfe, Calo, Ferreiros, Galilleiro, Gasamans, Insaus, Fazo, Pinor, Puentomaceira y Sandar: su pobl. forman unas 410 CASAS de mala construccion, tiene escuela temporal pagada por los padres de los alumnos, cuyo número se disminuye notablemente en las estaciones de mas trabajo en la labranza. La igl. par. (San Lorenzo) es de estilo moderno, y su local bastante capaz; el curato de presentacion ordinaria desde que á principios de este siglo se separó del Trasmonte con el que estaba unido: el cementerio es espacioso y bien ventilado. El térm. confina por N. con Trasmonte y Ous, por S. con el camino que vá de Noya á Santiago, por E. con Brien interpuesto un espesomonte, y por O. con Lúaña: el terreno, aunque bastante quebrado, participa de una hermosa y fértil campiña regada por varias fuentes de buena agua que aumentan con sus derrames distintos arroyos que dan impulso á algunos molinos: tiene deh. de robles y castaños, y una nacional. al cuidado del alc. p. y un celador: los CAMINOS son, en lo general, escabrosos y malcuidados; prod.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, toda clase de legumbres y frutas esquisitas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda, que presentan en los mercados inmediatos y ferias de Santiago y San Martin, donde se proveen de los art. de que carecen: se encuentran javalies, zorros, y se cazan perdices, liebres y conejos; pobl.: 413 vec., 460 almas.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRON (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo, part. jud. de Arzuza (3), y ayunt. de Mellid (3/4); sit. al NO de esta v. en clima sano y agradable: comprende las ald. de Airego, Cepelos, Santalla-do-medio, Seville y Vilar, con unas 30 CASAS de labradores. La igl. par. (Sta. Eulalia) tiene por anejo á la de San Julian de Zas *del Rey*; el curato es de entrada y de patronato lego. El térm. confina por N. con su anejo, por E. San Mamed de Barreiro, por S. San Payo de Figueroa, por O. San Pedro de Maceda; disfruta de buenas fuentes y sus aguas se dirigen al S. á unirse á *Ulla*, despues de haber fertilizado el terreno que es de buena calidad; al O. tiene un monte de poco arbolado, pero con excelente pasto: los CAMINOS son medianos, carretiles, prod.: maiz, centeno, patatas, pocas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno y hay 3 molins. asnarinos; pobl.: 30 vec., 180 alm., CONTR. con su ayunt. (V.).

AGRON: torre-atlala de moros en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de *Agron* (V.).

AGRON NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias* (V.).

AGROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.); pobl.: 4 vec., 5 almas.

AGROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Vicente de *Soutelo* (V.).

AGROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Meano* San Juan (V.).

AGRO-SACRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeire y felig. de San Esteban de *Carboentes* (V.); pobl.: 8 vec., 39 almas.

AGROSANOINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

AGROVELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Andrés de *Lourizan* (V.).

AGRUÇIAVE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. 6c. de Lalín y felig. de Santa Maria de *Don-Ramiro* (V.); pobl.: 6 vec. 30 almas.

AGRUÑA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frioi y felig. de San Martin de *Cota* (V.); pobl.: 42 vec., 62 almas.

AGUA (CABO DEL): en la costa del Mediterráneo, prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena, sit. al E. 5° 50' S. de la parte más meridional del islote de Escobrera: es alto y escarpado, formando en su cumbre 3 picachos.

AGUA: barrio en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo y ayunt. de Voto: es uno de los cuatro que forman el l. de *Rada* (V.); pobl.: 26 almas.

AGUA (BARRANCO DEL): barranco procedente de la sierra de San Martin de *Cota* (V.); pobl.: 42 vec., 62 almas.

AGUA: monte de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Laredo y ayunt. de Voto: es uno de los cuatro que forman el l. de *Rada* (V.); pobl.: 26 almas.

AGUA: monte de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Laredo y ayunt. de Voto: es uno de los cuatro que forman el l. de *Rada* (V.); pobl.: 26 almas.

AGUA: rambra de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Tiene su origen en los cerros del lado del O. que forman el paso de Ucanca á 5,800 pies sobre el nivel del mar: en sus aguas aciduladas se encuentra una saludable virtud para diferentes especies de enfermedades, lo que atrae á *Chasna* en la estacion propia, muchos convalecientes que buscan en su uso la completa curacion de sus dolencias. Estos para mayor comodidad levantan cañañas de ramaje en la espesada garganta, donde permanecen muchas semanas.

AGUA-AGRIA: rambra de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas. Tiene su origen á la der. del barranco de Teror, en una fuente que brota al N. del pico de Vergara; sus aguas aciduladas contienen muchas partículas ferruginosas y de azufre; sus virtudes medicinales se han experimentado en diferentes ocasiones, y aunque no está hecho el análisis químico, son muchos los hab. de los pueblos inmediatos que concurren á hacer uso de ellas en su tiempo, especialmente cuando se hallan padeciendo algunas erupciones cutáneas: con este motivo se construyen varias barracas inmediatas al pago del Bañadero junto á la playa del mar.

AGUA-AMARGA: baños en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monover* (V.).

AGUA-AMARGA: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Sórbas, térm. jurisd. de Nijar.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

AGUA-AMARGA: caña en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Sórbas. Suelen fondear en ella algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de los vientos del E. aunque quedan descubiertas á los demas del segundo y tercer cuadrante: tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caña es una elevada montaña en forma de mesa, por la que se llama *Mesa de Roldan*: en su planicie hay una torre, que en otro tiempo estaba artillada con dos cañones, inútiles á la verdad, por la elevacion de la montaña, cuya punta más saliente lleva el nombre de *Media Naranja*, y se halla á los 36° 55' 15" lat. y 1° 42' 45" longitud.

de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. y á 4 leg. N. de *Tovarra*; por este sitio pasa e; camino de Murcia á Madrid.

AGUA-BUENA: arroyo de la isla y part. jud. de la Palma: sir. al NO. de la Gran Caldera, en cuyo centro tiene su origen; á muy corto trecho de su nacimiento, en direccion al SO., se une al caudaloso barranco de las *Angustias*.

AGUA-CALIENTE: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y al NO. de *Cerez*. Tomau este nombre de una fuente que nace en medio de sus tierras, con cuya agua se fertiliza parte de la labor, que es como de 200 fan.; otra porcion se regaba con las aguas del r. *Segura*, pero en el dia está en secano por haberse destruido la presa.

AGUA-CAY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ghapa y felig. de San Martin de *Dornelas*. (V.) POBL.: 2 vec. 41 almas.

AGUACEVAS: arroyo de la prov. de Jaen; nace en la sierra de *Zazorla*, y antes de salir de ellafence en el Guadalquivir: en su tránsito por el térm. de Villanueva del Arzobispo, riega un pago de huertas colocadas en el sitio llamado *Cañada de la Madera*, y otro en el de *Mogon*, térm. de Villacarrillo.

AGUACHAOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotas* (V.).

AGUACHARES (DEU DE): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. jurisd. de Sta. Cruz de *Mudela* (V.).

AGUADA (STA. EULALIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (40 leg.), part. jud. de Taboada (5), y ayunt. de Carballo (4 1/2); sir. en terreno montuoso; CALMA fria y poco sana: 86 CASAS, en su mayor parte de tierra y paja, se ven repartidas entre los l. de Agrejan, Agua de Arriba, Corbeira de Arriba, Engerto, Fufin, Iglesia, Lamas, Marrubio, Nodar, Pico, Quintela, Seber, Tolda, Videiros y Vilar do Monte: su igl. parr. es matriz de Sta. Maria de Castro; el curato de patronato real y eel. y está auxiliado por un teniente; su TÉRM. confina con los de Losada, Carballo y Osena; el TÁRRENO, en lo general escabroso y de mediana calidad, tiene fuentes de esquistas aguas: los CAMINOS son vecinales y quebrados: el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, algun lin. y hortaliza; mucho pasto y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; su IND. se reduce á la agrícola, si bien cuenta con algunos telares para lino y estopa. POBL.: 76 vec., 370 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUA DE ALCAZAR: cortijos de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de Puebla de Don Fadrique.

AGUA DE ARRIBA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.).

AGUA DE BUEYES: pago de la isla de Fuerte-ventura, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste, jurisd. y felig. de La Antigua: sir. en unas lomas poco inclinadas, que se hallan al pie de las montañas que desde la v. se corren al SO.; tiene una buena ermita: es terreno muy propio para arboleda, de que en otro tiempo estuvo cubierto, y si se plantaran los valles que descendien de las montañas, volveria á tenerlos tan buenos como antes, con las ventajas que llevan consigo, especialmente en un pais en que los rocios de la mañana son los que suplen la escasez de las aguas para el riego; con las que estracan por medio de minas del barranco, y á brazo de algunos pozos, riegan diferentes pequeños trozos de tierra. En cuanto á PROD., POBL., NIQUEZZA y CONTR.: (V. LA ANTIGUA).

AGUA DE LOS SAUCES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalor, ant. jurisd. de Agreda de *San Juan de Dios* (V.).

AGUA DE OLIVA: barranco en la prov. de Castellon de la Plana: sir. á 45 pasos del mar, á igual dist. de las v. de Vinaroz y Benicarlo, sirviendo de lim. á los térm. jurisd. de uno y otro pueblo: conserva siempre una gran cantidad de agua á manera de lago; su long. es de unas 200 varas, con 25 de lat. y 3 de profundidad; cria algunas anguias, muchos ánades y otras aves acuáticas; con sus aguas se amera parte del cáñamo que producen los térm. de las espesadas pabl.: sus inmediaciones estan plantadas de viñedos y algarrobos, y en su tiempo se siembran en él, hasta casi junto al agua, trigo, cebada y y enoza-maiz. A dist. de 25 pasos por la parte superior, pasa la carretera real de Valencia á Barcelona,

AGUADERAS: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.): tiene 94 vec., 387 almas.

AGUADERO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Periana: sir. en la falda de la sierra del mismo nombre, cuya cumbre divide por aquella parte las prov. de Málaga y Granada. Perteneció al Sr. marqués de Campo de Aras, y hoy es propiedad de varios vec. de Periana, entre quienes está dividido en cuertes el terreno de sembradura, que será de 130 á 140 fan.; la sierra linda con la de Zafarraya, y aunque es áspera, se siembra una parte de ella á mano: PROD.: trigo, cebada y garbanzos; su renta ant. era de 2,000 rs. anuales: tiene á 40 pasos de la casa un nacimiento abundante de aguas potables que corren hácia Alcañon y Velez-Málaga.

AGUADOCE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de *Faro* (V.).

AGUADOR: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jud. de *Uleita del Campo* (V.).

AGUA-DULCE: arroyo conocido vulgarmente con el nombre de *Peña del Duque*, en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. y á 1 leg. de Jubrique la Nueva, en el puerto que llaman del Chaparral, y á poco desemboca en el arroyo *Monardilla*.

AGUA-DULCE (VULGO DEL CERRO): torre de vigia en la prov. de Alicante, térm. y part. jud. de Denia, dióc. de Valencia: sir. en una de las eminencias mas orientales del monte *Mongó*, inmediata á la punta del Sardo al S. 43° E. de la misma punta, y al N. 66 1/2° O. del cabo de San Antonio.

AGUA-DULCE: porcion de playa de su nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Sta. *Margarita* (V.).

AGUA-DULCE: ensenada en la costa del Mediterráneo, prov. y part. jud. de Almería, formada por las puntas de la torre de Garrota y el cast. de los Bajos; pueden fondear en ella los buques con alguna seguridad, con vientos del 2.º y 4.º cuadrante, pero es mal surgidero, con los del 2.º y 4.º, particularmente desde el NE. al S.; el fondo es limpio y de unas 10 brazas á 4 cables de la orilla; tiene 2 ventos para arrieros. Sin duda toma el nombre de Agua-Dulce, porque hay á muy pocos pasos de la orilla del mar 1 manantial de agua potable, producido por las filtraciones de la sierra inmediata: son muy pocos los buques que fondean en esta ensenada, y solo acostumbra á hacerlo los contrabandistas para alijar, por la facilidad que encuentran de internar las cargas en la sierra.

AGUA GARCIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Corresponde á la jurisd. y felig. de *Tacoronte* (V.). Tiene 1 ermita dedicada á San Gerónimo, en la cual se dice misa los dias feriados.

AGUA GARCIA: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna; tiene su origen en el elevado pico de la Esperanza, desde donde desciende al pinar de su nombre; siguiendo en direccion del N. riega las fértiles campiñas de Tacoronte, y desagua en el mar entre la bahía de Goyoneche y la punta de la Madera.

AGUA-GARCIA: pinar de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna: sir. á 2,853 pies sobre el nivel del mar al SE. de las pobl. Vitoria, Matanza, Sauzal y Tacoronte; es un sitio delicioso por la frescura que en él se disfruta, debida á la resistencia que oponen á los rayos del sol las altas y espesas copas de los árboles y la infinidad de arroyos que por él circulan; entre los que se distingue el que lleva su nombre; principia en la cumbre de las estériles montañas llamadas las Cañadas, en donde aun se ven agrupados algunos pinos que no han perdido del todo su lozania; esparcidas por el bosque se hallan algunas casas habitadas por los isletos que cultivan tan frutifero suelo, los cuales forman parte del l. de Tacoronte. A pesar de su inmediacion al camino, es muy poco visitado de los viajeros á causa de su aislamiento, y tambien porque muchos ignoran su existencia; porque las revueltas del camino le ocultan casi enteramente en términos de que se puede pasar por cerca de él sin apercebirse de ello. Ademas de los muchos y corpulentos pinos que cria, está poblado de hermosos laureles de Indias, de Mirsine, é liex canariensis, canarina, campanula, smilax, mauritánica, smilax canariensis, rubia, fructuosa y otra variada infinidad de árboles y arbustos de maderas útiles para la construccion

y la media naranja del centro, todo de ladrillo: lo interior está bien adornado; tiene 9 altares, incluso el mayor, moderno; una capilla sostenida por 6 columnas de mármol, de cuya piedra es también la mesa altar, dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, patrona de la v., buen coro y una pila bautismal hecha de mármol, trabajado con esmero. El capitulo ecl. se compone del cura párroco, presidente, y 3 beneficiados; el número de estos fue antes mayor, y también había un regente coadjutor. En el día no hay más que un beneficiado perpetuo y dos secularizados agregados á la parr. por muerte de otros tantos beneficiados: el curato es de segundo ascenso y de presentación de S. M. ó del ordinario, según los meses en que ocurre la vacante. El cementerio se halla contiguo á la parr., pero ya se ha señalado terreno para otro nuevo, y probablemente en este mismo año se sepultarán los cadáveres en parage menos perjudicial á la salud pública. Además de los edificios públicos mencionados, hay un hospital para enfermos, una casa de peregrinos, ambos establecimientos con muy escasas rent., dos posadas, un horno de pan cocer de dos bocas, y una fuente con un hermoso smrtidor moderno, del cual se abastece el vecindario, así como de otros muchos manantiales que se encuentran próximos á la pobl. A 300 pasos de dist. de esta, sobre un cerrillo, se ve la ermita de San Gregorio Ostiense con un altar y habitación para 400 personas: en el día de la conmemoración del Santo suben á ella los vec. en procesion. Otra ermita se halla á 4 hora N. de la v., colocada también en alto, cercada de una gran plaza, y en ella una fuente, de la cual se riega la huerta del santero; la vista se dilata desde este punto por las llanuras de Lagunas, ribera de Jalon y hasta los Pirineos. El edificio es muy capaz; la casa tiene dos salones espaciosos, varias habitaciones, dos cocinas, dos cuartos y otras comodidades: la igl. es bonita, con cinco altares, coro y sacristia; su titular es S. Cristóbal: pero el principal culto se tributa á una efigie de Jesus Nazareno, á quien profesan una particular devocion en todo el campo de Cariñena. Confina el térm. por el N. con el de Cosuenda, por el E. con el de Cariñena, por el S. con el de Encinaoerba, y por el O. con el de Codos, extendiéndose 4 leg. de N. a S. y otra de E. á O.; en él se encuentran algunas casas de campo; el terreno es escabroso, pero de lo mas á propósito para viñedo, aunque escaso de aguas; sin embargo, con las sobrantes de las muchas fuentes, los riach. arriba insinuados y por medio de norias, se proporciona riego á algunos huertos; los montes dan surtido abundante de madera para los aperos de la labranza y otros usos, para rico y abundante carbon, y cria mucha bellota; los caminos en general son de herradura, pero á pesar de la escabrosidad del terreno hay algunos carreteros; prod.: vino, mucho y de excelente calidad, algo de aceite, trigo, cebada, legumbres y poca fruta; ind.: 40 alambiques de aguardiente, 4 molinos de aceite, 4 de harina, 1 fáb. de ladrillo y de teja; de la insinuada del carbonero, y los oficios y profesiones de primera necesidad; comercio: el del vino; pobl.: 237 vec., 4,125 alm.; cap. prod.: 4.890,000 rs. cap. imp.: 425,400; contr.: 2R, 243 rs. 32 mrs. Esta v. se ha tenido siempre por del señ. de las monjas bernardas de Trasobares, quienes hasta el año 1834 cobraron las décimas. También se dice vivieron en tiempos ant. en un monast. en la misma pobl.: lo cierto es que hay vestigios de edificio, entre ellos un torreón ó pared caida en los barrios conocidos con el nombre del Castillo, diferentes subterráneos y cimientos de mucha solidez. Las espesadas monjas poseían las mejores bodegas, lagares y edificios de la v.; pero fueron enagenados.

AGUARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-lana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.); pobl.: 8 vec., 36 almas.

AGUAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Corresponde á la jurisd. y felig. del l. de San Juan de la *Rambla* (V.); pobl.: 491 almas.

AGUAS: barranco en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: sir. al SO de la espesada isla. Es una série de ásperas roturas, que desde las montañas centrales bajan describiendo un canal, y rompiendo por su centro las rocas de Carrasco y de Hio; llega hasta el mar, desaguando en este por su boca uno de los brazos en que se divide la rambla del Infierno, al llegar al terr. de Adeje.

AGUAS: rambla de la isla de Tenerife, prov. de Cana-

rias, part. jud. de Sta. Cruz: tiene su nacimiento al S. de las montañas de las cañadas; su raudal se utilizó recientemente en el riego del valle de Guimar.

AGUAS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Neda y felig. de Sta. María del mismo nombre (V.); pobl. 42 vec., 42 almas.

AGUAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (4 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sir. en la plata-forma de una colina, de fácil acceso y poca elevacion, en el centro de dos valles, libre por todos lados á la influencia de los vientos, y cielo alegre y almóstera despejada, deliciosas vistas y clima saludable. Cuenta la pobl. 40 casas, la mitad de tres pisos y regular altura; las demas bajas y de pocas comodidades; 35 de ellas estan distribuidas en dos calles inómodas y mal empedradas, y dos pequeñas plazuelas cuadrilongas: las cinco restantes estan agrupadas al lado del S. á dist. de unos 50 pasos formando una especie de arrabal. Hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun en 770 rs.; concurren á ella de 16 á 20 alumnos; y una igl. par. bajo la advocacion de Santiago Apóstol: el edificio es de fáb. muy ant. y se conserva en buen estado: el curato es de cuarta clase y se provee por S. M., y el dicescano en sus meses respectivos; el cementerio está en parage cómodo y ventilado. A unos 400 pasos de la pobl. se encuentra una fuente muy bien arreglada, con dos caños de bronce, abrevadero para las bestias y lavadero; de ella se surten los vec. y deja sobrante para regar algunos huertos contiguos. Confina el térm. por el N. con el monte de Pabana y sierra de Guarra, por el E. con el monte de Labata, por el S. con el de Ibieca, y por el O. con los de Cosculiano y Arbanes. El terreno es en parte llano y en parte montuoso: de S. á N. le atraviesa una sierra que se prolonga despues hacia el E.: es de poca altura como otras colinas sueltas que se hallan en diferentes direcciones: en una y otras brotan manantiales de agua; y se crian algunos nogales, carrascas y cajigos: las tierras son flojas, frias y de secano, excepto la de los huertecitos que se dijo se regaban con el sobrante de la fuente, y otros de que se hablará. Hay un trozo de monte comun, llamado Sarda, de 1/2 cuarto de ancho y 1/2 hora de largo, que sirve para leña y pastos de los ganados. Pasa por el térm. á dist. de 1/2 hora por el lado del N. un pequeño arroyo llamado *Calcon*, que tiene su origen en la sierra de Guarra y va á morir en el r. *Formiga*, junto al térm. de Labata: aunque perenne es de poco caudal, y lleva tan profundo su cauce que solo se riegan con él algunos trozos angostos de tierra que hay á sus orillas: tambien pone en movimiento las ruedas de un molino harinero: prod. trigo, mistura, cebada, escaña, aceite, vino, lino, cañamo, judías, patatas y hortalizas: el trigo y vino son los dos artículos de mayor importancia: los demas apenas bastan al consumo; cria ganado lanar, cabrio, poco vacuno y caballo: pobl.: 500 vec., 274 alm.; contr. 4,037 rs. 3 mrs. va.

AGUAS: r. que tiene su origen en la sierra de Pelardá, prov. de Teruel, part. de Segura, en varios manantiales y arroyuelos, que desde lo elevado de los cerros descienden al barranco que los mismos forman en su centro: es de curso perenne, aunque de escaso caudal. Desde el punto de su nacimiento, sigue en direccion del S., se inclina al poco trecho hacia el SE. y riega los térm. de Allevas, que deja á su izq., y los de Sueros y Saladillo que quedan á la der., pronuncia su curso hacia el E. á poco mas de 2 leg. del primer pueblo, y despues de bañar la jurisd. del l. de Maicas, se va estrechando por la cord. de sierras que lleva este nombre, á tomar el rumbo del N., el cual abandona al poco tiempo para volver al E. formando un arco, en cuya cavidad se halla el pueblo de Huesa que se aprovecha de las aguas que lleva, para regar sus campos. No es mucha la estension de terreno que en la misma direccion puede seguir; antes de llegar al térm. de Blesa, sit. á la izq. viene ya caminando por segunda vez hacia el N. 1/4 E. atravesando en esta direccion la sierra de Moneva, en cuyo térm. se le junta un arroyo que tiene su origen en los cerros de Piedralita: con un arroyo con estas aguas de las muchas que atrás dejó para fecundizar las tierras, llega impetuoso á otra sierra, donde se estrella entre los robustos peñascos que le impiden el paso, y le fuerzan á desahucarse en

una porción de balsas mas ó menos crecidas, en cuya forma vuelve á aparecer al otro lado de la cord. mas pobre de lo que en ella entró. Así llega al térm. de *Lagata fertilizante* tambien sus tierras, y donde se lo uno otro arroyo no menos caudaloso que el anterior, y que nace casi en el mismo punto; pasa después próximo al pueblo de San Pedro de Salz, y rozándose con las paredes del de Letux, sigue despues á Belchite, donde tiene un hermoso puente de piedra, y cambian su direccion al SE., en la cual continúa amenizando las campiñas de Benacete y Azalla por la der. y la Romana por la izq.; vuelve aqui otra vez su curso al N. y por el térm. de la Zaida, donde le cruza un puente de madera: desagua en el caudaloso *Ebro*. En su descenso de 24 horas da movimiento á varios molinos harineros, proporcionada bebida á los hab. y ganados de los pueblos por donde pasa, y hace producir á las tierras abundante grano, ricas legumbres, jugosas hortalizas, deliciosas frutas; el aceite mas dulce de Aragón, abundante cáñamo, bastante vino, y cria muchos barbos y buenas anguilas.

AGUASAL: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de la v. de Vega de Pax. (V.) Se compone de tres cabañas habitadas solo en el verano por vec. de la misma v., en número de 43 almas.

AGUASAL: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Olmedo (4/2), dióc. de Avila: str. en un bajo, formando una especie de concha, y dominado de todos lados por pequeñas alturas: su CLIMA, á pesar de ser bastante húmedo, es sano. Lo forman 31 CASAS habitadas en el día, y otras que se han arruinado desde la guerra de la Independencia, la mayor parte de tierra y algunas de ladrillo, todas de un solo piso bajo; distribuidas en siete calles, las cuatro principales en forma de crucero y las tres restantes de travesía, y una plaza; tiene pósito, cuyo edificio es una pequeña panera de ladrillo, y en ella hay 50 á 60 fan. de trigo. En el mismo local existe la escuela de primera educación á la que concurren 8 niños y 6 niñas, servida por el sacristán con la dotación de 160 rs. de propios, y la retribución ordinaria de los alumnos. Hay una igl. par. al SE. del l., de una sola nave, dedicada al Apóstol San Pedro, con 6 altares, todos dorados, de no mal gusto. El dificio es pequeño, pero sólido y de ladrillo, suficiente para la población; su curato es de entrada y la sirve un párroco por presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato. Hay tambien un cementerio al N., pequeño y ruinoso. Descienden de las alturas que le dominan, las aguas de las lluvias, formando al N. del pueblo un gran depósito llamado la Ganseria, porque antiguamente sus moradores se dedicaban mucho á la cria de gasanos en virtud de la proporcion que les presentaba el charco tan necesario á estos anfibios. En años lluviosos, es tal el incremento que toma, que á pesar de varios desagües, llega hasta las casas. Confina el térm. por N. y O. con el de la v. de Olmedo; E., con los l. de Llanó y Fuente Olmedo; S., con este último. Contiene en toda su estension como 2,200 huerbas ú obradas de tierra pertenecientes en su totalidad á forasteros, excepto de 80 á 400 que son de propiedad de los vec. Se han desamortizado en las dos últimas épocas constitucionales de 500 á 600 obradas: tiene un pinar como de 80 obradas, mal conservado, y que nada produce; una deh. para el ganado boyal de poca mayor estension; un prado que sirve para era, en donde se desgranaban las mieses, como de 80 obradas, otros dos mas pequeños; y sobre 70 á 80 aranzadas de viñedo de á 420 cepas cada una (medida comun del pais) de las cuales 22 son del pueblo, las demas pertenecen á vec. de Olmedo. Hay una fuente perenne de buena agua cárdena, llamada Umbarbisca, sit. al SE. á 1/2 cuarto de leg., y un pozo del que se surten sus vec., haciendo mayor uso de este por su proximidad, aunque el agua es cruda y salobre; un arroyo titulado el *Cañó*, que se forma de las aguas llovedizas que bajan de las vertientes de los pueblos de Santuste, Bernui y fuente de Coca, siendo bastante crecido en los años lluviosos y quedando casi seco en los veranos. El terreno es llano en su totalidad y consiste en tierra blanca, en la mayor parte de 2.ª y 3.ª clase. No hay mas CAMINOS que los de pueblo á pueblo y en mal estado; PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos; hay ganado lanar y 24 yuntas de bucyes con 24

mulas y 44 vacas de cria que sirven tambien para el trabajo en algunas estaciones del año. POBL.: 27 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 207,322 rs. IMP.: 30,733.

AGUA-SALADA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, una de las 43 que se hallan en el térm. de *Cohegin* (V.) compuesta de haciendas de labor y cortijos.

AGUA-SALADA: seis cortijos diseminados en el sitio conocido con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. y al N. y O. de Elche de la Sierra. Se llama Agua-Salada de una fuente escasa que nace en su centro y es abrevadero concejil; en el terr. que comprenden hay algunas viñas que se hallan bastante descuidadas, buenos pastos, pinos negrales y donceles inútiles para la construccion naval, y prod. trigo, centeno, cebada y avena.

AGUAS-CALADAS: ald. del valle de Bardaji, con el que contribuye y forma ayunt., prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. de Benabarre (6), dióc. del abadiado de San Victoriano (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), str. á la der. del barranco llamado Ciallas, en la falda del monte denominado de Cervin, frente al Turban, en el cual hay 1 mina de plata que se explotó en algun tiempo, segun indica su boca; esta tiene varios escalones que con el trascurso del tiempo se han derruido. La sociedad minera del Solrabe la denunció en el año 1840, y trabajó algo en sus escambros, pero ha suspendido los labores; el CLIMA es saao y bastante frio, porque los vientos le combaten con violencia; tiene 3 CASAS y la abadial, en la cual vive el cura nombrado por el abad, que sirve la par. y los anejos de Biescas y Sta. Muestra; confina el térm. por el N. con el de los pueblos de Campo; por el E. con el de Llet; por el S. con los de Espluga y Sta. Muestra, y por el O. con el de Biescas; el terreno es montuoso en general, flojo y pedregoso; hay poco regadio; aunque para ello podia utilizarse el barranco Ciallas. En los montes abundan los cajigos y pinos, que dan madera de construccion, arbustos para el combustible y yerbas de pasto; los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo de buena calidad y vino; cria ganado lanar y cabrio.

AGUAS CANDIDAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Bricesca (5), adm. de rent. de Poza. sit. en la ladera de un cerro, cuya cuesta la libra del viento O.; los demas la baten: un toda libertad, lo que unido al alegre cielo que disfruta y su dilatado horizonte, constituye su CLIMA saludable, no conociéndose mas enfermedades que las estacionales. Forman la pobl. 19 CASAS de un solo piso y de ordinaria fab., escapadas sin orden de calles; hay una escuela de instruccion primaria donde se enseña á leer y escribir á los alumnos de ambos sexos que á ella concurren; 4 igl. par. dedicada á San Juan, cuya fiesta se celebra el 24 de junio; está servida por 4 cura parroco de provision ordinaria. A corta dist. de la v. se encuentra una peña, al rededor de la cual se ven restos que indican haber existido allí una fort., conjetura que no deja de encerrar verdad, y se le da el nombre de *Castil Viejo*. Tambien se encuentran dentro del térm. muchas manantiales de aguas saludables, de las cuales se surten los vec. para todos sus usos, y con el sobrante se forma un r. sin nombre, que fertiliza la mayor parte del terreno; á poca dist. de su nacimiento se une con otro que baja de Padrones, y con las aguas de ambos muelen dos molinos de una rueda cada uno; para su tránsito hay un hermoso puente de piedra de un arco y de buena construccion y solidez. Confina el térm. por N. con el r. *Quintanilla*; por E. con Salas de Bureba; por S. con Poza, y por O. con Padrones, extendiéndose por el tercero y cuarto punto á leg., y por los demas la mitad; el terreno es quebrado y de regadio la mayor parte; hay un pedazo de monte y algunos prados que crian buenas yerbas de pasto; los CAMINOS son comunales ó de pueblo á pueblo. PROD.: cáñamo, lino, trigo, cebada, legumbres y hortalizas. POBL.: 45 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 233,310 rs. IMP.: 22,303 CONTR.: 4,773 rs. 44 mrs.

AGUAS DE GARACHICO: hermosa cascada de agua en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Brota en el estribo llamado de la Vega, desde el cual se precipita á los valles al lado del O. del de los de los Vinos, cuyas tierras contribuye á fertilizar; en su descenso ofrece á la vista los juegos mas bellos y deliciosos.

AGUA DE LA MONTANA: deh. en la prov. de Cáceres, 3 leg. al E. de Alcántara: hace 300 fan. de pasto y labor.

AGUAS DEL REY: arroyo de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava; nace en la cadena de cerros llamada de Tigayga; y se utilizan sus aguas para el servicio del puerto de la Cruz de Orotava.

AGUAS DEL REY: riach. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace en la jurisd. de la Oliva de Mérida, al E. y dist. de 2 1/2 leg. de ella, en los montes que llaman Carrascales del Perdigón; á 300 pasos se encuentra un charco, que se denomina también aguas del Rey, desde cuyo punto sigue su corriente á la parte del E. hasta llegar á la mancha del Peruyauo; y en esta toma la dirección del S. atravesando el camino que sale de la casa de la Garza á Zalamea de la Serena; pasa por las piedras del risquillo, y deh. de propios de la Oliva llamada el Chozo, y desagua en el arroyo de San Juan; sus aguas son ferruginosas en el manantial, pero se desnaturalizan después.

AGUAS-DULCES: l. con avunt. de la prov. dióc. , aud. terr. y c. g. de Sevilla (45 1/2 horas), part. jud. y adm. de rent. de Estepa (1 1/2). **SIT.** en la marg. der. del arroyo *Gilena* en un llano de bastante estension, ventilado principalmente por los aires del S., propenso á irritaciones de vientre y vejigas carboncousas por causa de las humedades que despiden las huertas; tiene 410 CASAS bajas por lo general, aunque de 2 pisos, con pozo de agua dulce casi todas, de la cual se surten los vec. para su consumo; una pequeña plaza de figura irregular, 3 calles bastante espaciosas y poco limpias por carecer de empedrado, 2 escuelas particulares, una de cada sexo , con 60 niños y 42 niñas, é igl. parr. perteneciente á la vicaría de Estepa, con advocación á San Bartolomé, de fundación desconocida, aunque no tuvo pila bautismal hasta el año de 1780, servida por un cura propio y un sac. tan, presentados por el marqués de Estepa, quien sostenía el culto y los ministros como perceptor que era de los diezmos; á la parte del N. á 650 varas del pueblo, se halla el cementerio bastante bueno y ventilado. Confinan el térm. por N. con Estepa, E. y S. con el de Gilena, y O. con el arroyo del Salado; hay en él 3 cortijos, uno del marqués de Estepa conocido con el nombre de *Gilena*, sit. á 1/2 hora del pueblo; sus tierras llegan hasta él, y dicho señor las distribuye anualmente por tercios para que los vec. las siembren por la renta estipulada: todo está reducido á cultivo y se siembran anualmente 400 fan., quedando las restantes para barbechos y manehones, donde pastan los ganados: otro llamado Hacienda de San Cayetano, á 1/8 de leg., propio de un vec. de Madrid, y el tercero es un pequeño cas. á corta dist.: todo el térm. abraza 925 fan. de tierra calma, 400 de charral, 324 canchadas de olivar y unas 24 huertas de arizada de una hasta dos y media fan.: cruza por las cercas y al S. de la pobl. el mencionado arroyo *Gilena*, que corre de E. á O. y desagua á corta dist. en el arroyo Salado; es de curso perenne, aunque de corto caudal, pues es poco el sobrante que le queda después de regar las huertas; el arroyo Salado, que nace hacia el pueblo de Corrales y baja hasta Ecija, en cuyo r. se introduce, es de cauce profundo, corre de S. á N., y sirve de línea divisoria entre los térm. de Aguas-Dulces y Osuna, y de abrevadero de los ganados; tiene un puente de piedra de 5 ojos, de 40 á 50 palmos de altura, en buen estado, si bien algunos de sus pilares, particularmente en los más próximos al pueblo, necesitan algún reparo poco costoso, por haberlos socavado las avenidas que causan las lluvias; por este puente pasa la carretera para Granada, Sevilla, Málaga, Baños de Carratraca y otros varios puntos sin que se pague pontazgo; no se halla en el mejor estado, como tampoco los CAMINOS para los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Osuna los domingos, martes y viernes de cada semana por la mañana, y sale por la noche en los mismos días. Las labores del campo se hacen con 120 cab. de ganado vacuno, mular y caballar. **ROBL.**: trigo, cebada, habas, hortalizas, frutas, aceite y seda; hay algún ganado, una pira conejil con 170 cab. de cerda; y bastante caza de liebres; conejos y perdices; las habas por lo general las venden los vec. y las venden con mucha estimación, así como los granos sobrantes, en los v. de Osuna y Estepona, pero les faltan carnes, de cuyo artículo, lo mismo que del vino, aguardiente y vestidos, se surten de los traficantes en estos ramos, de los pueblos inmediatos. **ROBL.**: 212 vec., 888 hab. dedicados á la agricultura; hay 7 molinos harineros, 4 con 2 paradas y 3 con una, impul-

sados por una acequia que sale del arroyo *Gilena*; y 2 de aceite fuera de la pobl.: de este art., esportan los forasteros algunas cantidades, comprándolo á dinero efectivo; **RIQUEZA PROB.** para las contr. directas 2,954,633 rs. 41 mrs.; **IMP.** 88,639 rs. id. para contr. indirectas 28,200 rs. **CONTR.** de cuota fija 26,524 rs. 47 mrs.

AGUAS-LUCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldanjo* (V.).

AGUAS-MESTAS; ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de San Miguel de *Olleros*. (V.): **ROBL.** 4 vec., 23 almas.

AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguas-mestas* (V.). **ROBL.** 6 vec., 28 almas.

AGUAS-MESTAS ó AMBAS-MESTAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2): **SIT.** en el centro del ángulo que forman en su confluencia los r. *Sil y Lor*, y resguardada de los vientos O. y E. por las sierras de *Agualebda* y pico de *Castro de Ares*: su CLIMA es templado y sano, si bien dominan las fiebres intermitentes. De unas 25 CASAS de 4 varas de altura y en desordenados grupos, se forman los l. de *Aguas-mestas*, las *Cobas*, *Fontaina*, *Parada* y *Sas*, de *Fulgento*. La igl. parr. (Santiago), antiguamente anejo de Sta. María de Quintá del *Lor*, cuyo nombre conserva, aunque desde el año de 1817 se separó á instancia del párroco de la matriz y forma parr. separada: el curato es de patronato real y ecl. El **TÉR.M.** de 1/6 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con Quintá, al E. con Necedo; por el S. con el *Sil*, y á O. con *Villachá* y *r. Lor*, que le bana, dejando á la der. el cas. de *Fulgento*; sus principales montes son: *Pesqueira* y el *pico de Castro de Ares*; este, elevado á unas 600 varas sobre el nivel del *Sil* en figura p. amidal, tiene en su cumbre las ruinas de una fort., cuya historia es ignorada: ambos montes forman una cord. interpuesta entre esta felig. y la de San Lorenzo del Necedo: el **ARENAL** participa de tenaz, flojo, pedregoso, pizarroso y seco, al par que disfruta de huertas y prados regados por los derrames de varias y abundantes fuentes de buen agua, que surten al vecindario, y sirven de abrevaderos; sus CAMINOS son de herradura y carretiles; de esta clase son el que va á la puebla del *Brollon*, y el que va á *Caldelas* pasando por *Torveo*; pero todos mal cuidados; el correo se recibe de *Monforte de Lemos* (2 leg.); **PROD.**: castaña, vino, trigo, maíz, algún centeno, patatas, hortaliza; hay mucho arbolado de castañas, olivos, bigueras, alcornocues, sauces y abedules; cria ganado vacuno, lanar cabrío y de cerda; se pescan truchas grandes de 10 á 15 libras, que alguna, se dice, ha pasado de a. y abunda en peces y anguilas. Su **IDR.** se reduce á varios molinos harineros y algunos telares de lienzo y picote, ó mezcla de lienzo y lana burda de que visten ordinariamente las laboradoras del país y de casi toda la Galicia; el comercio es de esportación del vino sobrante que pagan los arrieros á metálico ó con centeno: celebra una romería el 2 de febrero en la misma parr., además de la función del patrono; **ROBL.**: 25 vec., 142 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

AGUAS ó AIGUES DE BUSOT: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gijóna (11). **aud. terr. y c. g.** de Valencia (20), dióc. de Orihuela (11). **SIT.** al S. de Valencia, en una de las raíces del elevado monte llamado *Cabezo de Oro ó del Hombre*, en la confluencia de este monte con los de Gijóna y sierra de *Grivillente*, á la marg. del riach. de su nombre, donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O., algunas veces los del N. y S. La atmósfera por lo regular es clara, el ambiente oxigenado, y no hay emanaciones perjudiciales á la salud, desde que con la industria y aplicación se dió vertiente á las aguas estancadas, que eran causa del desarrollo de fiebres intermitentes en los años anteriores; la temperatura es suave en todas las estaciones: el CLIMA es sano, las enfermedades biliosas-inflamatorias que á las veces reinan, son debidas al excesivo trabajo á que los naturales se entregan, y las apoplejías, encefalitis y algunas gastro-entero-epatitis provienen de las insolaciones. Hace medio siglo se hallaba reducida la pobl. á 3 CASAS; en el día cuenta mas de 180 y una igl. bajo la advocación de San Francisco de Asis, servida por un vicario dependiente de la parr. de *Busot*, considerado de entrada y provision real ó del ordinario, según el mes que ocurre la vacante; este incremento

fue debidosin duda alguna a su proximidad a los acreditados baños y aguas minerales de *Busot*, de los cuales dista 4/4 de hora: (.) en las demas direcciones confina su térm. por el N. con el de Rellu y por E. con el mar, y por el S. con el térm. de Alicante. El Cabeza de Oro, es muy notable de todos cuantos montes le rodean, cubierto de bosques, de árboles frutíferos especialmente de algarrobos, presenta enormes masas de roca caliza, margas arenisca, calhedionada, selenita y tierra vegetal, y en su cima se descuen minas que, creidas de oro y plata, le dieron el nombre que lleva; se encuentran tambien óres de hierro, azufre, piritas cobrizas y carbon mineral. Si se fija la atencion en las muchas cavernas y respiraderos que en esta eminencia se encuentran, es de presumir que está minada en todas sus partes; hay hendiduras de una profundidad extraordinaria, ruyos y bocas estar siempre rodeadas de zarzaparrilla, comayo y mejorana, y exhalan un vapor caliente como el de la estufa del baño, por lo que el vulgo las denomina boca del infierno. Es tal la abundancia de las aguas que brotan en todo el térm., y mas aun en las imbeciones al establecimiento de los baños, que forman el riach. Aguas, cuya murg. se dijo, ocupa el pueblo y va a desembocar en el Mediterráneo despues de una hora de curso. Este riach. era el ant. lim. del reino de Valencia, antes de que por la conquista del Rey D. Jaime, se le incorporara la parte del de Murcia. Los manantiales son tantos, tan abundantes y siguen tan diversas direcciones, que es imposible hacer de ellos una enumeracion exacta, porque brotan en mas de 4 leg. de circunferencia, pero siempre presentan en su nacimiento el caracter minero-terré. que van perdiendo segun las dist. que corren. Todas estas aguas sirven para la vegetación y usos domésticos. El terreno es árido, pero la laboriosidad e inteligencia de los hab. le hacen fértil hermoso por sus huertas y colinas cultivadas hasta casi su cima. Los campos, desde los pueblos inmediatos son comosos el que es de Alicante aunque bastante desecado sirve para un barranco, llamado del *Paisano*.

PROD.: abundantes algarrobos, trigo, cebada, avena, miz, judias, vino, aceite, almendra, todo género de frutos y hortelizas, cria ganado lanar y vacuno, y toda clase de aves domésticas; caza de perches, conejos y palomas torcaes. **IND.** beneficio de las minas de ócre, tejeterias, telares de lienzo y muchos hornos. **COMERCIO**: los prod. de su ind. agrícola y minera sobrantes. **POBL.**: 256 vec., 1,250 alm. **CAP. PROD.**: 3,063,332 rs. **IMP.**: 97,340. **CONTR.**: 21,351 rs.

AGUAS-RUBIAS: monte elevado al prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, inmediato a Piedrahita y a la estremidad N. de la cord. que marca lim. entre los ayunt. Vega del Valcarer y Cebrero. Desde este monte sigue una cadena de sierras mas ó menos elevadas en la estension de 4 4/2 leg. hasta terminar en Villafraña, y son cortada por algunas cañadas que dan paso a varios riach., los cuales curi-quieren al r. *Valcarer*. **PROD.**: leña y algunos pastos.

AGUAS-SANTAS: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. jurisd. de *Higuera la Real*. (V.) Está aislada y no forma cord. con ninguna otra.

AGUAS-SANTAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, jurisd. de *Higuera la Real*. (V.)

AGUAS-SANTAS: ant. distr. jurisd. compuesto de las felig. de San Jorge de Aguas-santas, San Salvador de Merlan, Santiago de Guidruz y San Julian de Pregonacion, sujetas a un juez ordinario que nombra el conde de Monterrey: hoy pertenecen las 2 primeras al ayunt. de Palas de Rey en el part. jud. de Lugo, y las restantes al de Friol en el mismo.

AGUAS-SANTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Eua*. (V.)

AGUAS-SANTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Panton San Martin*. (V. **POBL.**: 3 vec., 46 alm.)

AGUAS-SANTAS: SAN JORGE DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Taboada (7), y ayunt. de Palas de Rey (1); sit. sobre el camino real de Lugo a Santiago en terreno montañoso y ventilado. **CLIMA** frío y saludable; tiene sobre 109 CASAS en lo general buenas, Calballedo, Cadral, Cerneda, Chancela, Codesada, Condado, Couto, Debesa, Fuente de Ciervos, Fuente-fria, Liboreira, Montecelo, Pena do Roi Louro, Pena-abelleira, Rapolleiras, San Jorge, San-castro y Villarino. Laigl. parr. San Jorge, es matriz de la de Sto. Tomé de Felpos (3/4 leg.) y de San Salvador de Merlan (1/2); el

curato es de entrada y de patronato lego que ejerce el duque de Berwick y Alba: el térm. se extiende a leg. de long. y 3/4 de lat.: confina por E. con San Ciprian de Nara, Ferreira de Negral y San Salvador de Betetoras; por S. con Pujenda y Ulloa; por O. con sus anejos, y por N. con Gian y Dos Condes: el terreno aunque quebrado tiene mucha parte destinada al cultivo y regado por un crecido número de fuentes y varios riach.: sus montes bastante poblados, y en las distintas heredades se encuentran robustos robles y frondosos castaños: el citado CAMINO real pasa tambien por Liboreira, por donde cruza la vereda de Betanzos a Orense, y se halla en mediano estado, asi como los de pueblo 3 pueblos: el CORREO se recibe 3 veces por semana en la estafeta de Ferreira de Negral. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, maiz, avena y mucho pasto; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y algo de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos, y alguna pesca de truchas; a la ind. agrícola y pecuaria se agregan algunos telares, donde se elabora el lino y estopa que se cose en la misma felig., y unos 40 molinos harineros. **POBL.**: 400 vec., 570 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

AGUAS-SANTAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Puente Caldelas (1/2), y ayunt. de Colobad (1). Sit. a la marg. del r. *Berdugo*, en terreno quebrado y CLIMA sano: 242 CASAS de labor, muchas de ellas ruinosas, se encuentran esparsidas en los l. y val. de Agualta, Barzall, Bolinas, Calvelle, Campo de Anta, Casa de Portela, Casal, Castro, Cerage, Contada, Coto, Iglesiasirio, Iodela, Martin, Pena, Penelas, Perote, So-Castro, Tamelga, Tentel, Tervello y Touza, y ademas los l. de Berdugo, Carrizanes y Peso que pertenecen al ayunt. de Lama: suigl. parr. (Sta. Maria) es mediana; el curato de titulo perpétuo y de previa oposicion en concurso general: el térm. se extiende una leg. de E. a O. y 3/4 de N. a S.: confina al N. con el de las felig. de Balongo, Loureiro y Rebordelo; al E. con el de la misma de Balongo y su unidad de Cobolet; al S. con la de Anta, Anta, Lama y Caldelas interpuesto el r. *Berdugo*, y por O. con la de Borela y citada de Caldelas. El terreno participa de monte bastante arbolado y algun llano de mediana calidad; los CAMINOS locales y rial cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part.; **PROD.**: centeno, mijo, maiz, habas, algulino y hortaliza, bastante de roble, retama y de otros arbustos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de caballar y mular; **POBL.**: 180 vec., 720 alm., **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

AGUAS-SANTAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. yayunt. de Allariz (4) sit. en un monte ó colina que se extiende a 3 1/2 de leg. de E. a O. y combatida por los vientos N., CLIMA sano: 200 CASAS, las mas de ellas muy medianas, forman los l. vald. Aguas-Santas, Arméa, Dué, Layoso, Outeiro de Leje, Pozo de Sat. Marina, Souto, Tosende, Turzas y Vila, con una escuela sostenida por los vec. y concurrencia por unos 46 niños. Laigl. par. colocada en el centro del l. de Aguas-Santas, es de piedra de sillera, orden jonico con 3 naves; los postes y columnas que constituyen la de en medio, tienen 30 pies de elevacion: sobre los capiteles y cornisas laterales, se ven 4 arcos de medio punto, en otra cornisa superior y en cada arco se apoyan 4 columnitas con 3 arcos mas pequeños hasta el número de 24. En la nave del lado de la Epistola y casi en el centro se ve el sepulcro de Sta. Marina Mártir, algo levantado del suelo y cubierto con una lápida poco mayor que la de las sepulturas comunes; le circunda un basamento de piedra labrada en que se apoyan 8 columnitas que con sus capiteles sostienen 3 bóvedas de la misma clase de piedra; debajo de ellas y sobre pedestales dorados, está la efigie de la Sta. Mártir, acompañada de 2 ángeles; junto al sepulcro y reja que le rodean, hay un altar y cierran el frente y costado unas verjas de madera labrada. Además del altar mayor dedicado tambien a Sta. Marina, existen otros, bien dorados, en cada una de las naves, en los que se venera a Ntra. Sra. del Rosario y Patriarca S. José, y finalmente debajo del arco de la der., se encuentra el de Ntra. Sra. del Cármen. Un hermoso y espacioso atrio, todo de piedra labrada, rodea el templo; la parte que mira al N. está cerrada y destinada a cementerio desde muy ant. aun para las personas ilustres, como lo demuestran las lápidas sepulcrales entre las que hay una que dice: *Aqui yace Estevo Cid ano*

de MDLXVI; y en otra se lee: Aquí está sepultado D. Pedro Hurtado de Castilla, del hábito de Calatrava, mayoralgo de Madrid; murió en 25 de enero de MDCVI. La torre es bastante alta y cuadrada con un mediano reloj: esta igl. que era de los templarios, se incorporó al patronato real; fue después priorato de monjes benitos, y en tiempo de Clemente VII volvió al mismo patronato, con la igl. de S. Juan de Vide que era su anexo; tuvo después solo un párroco con 4 racioneros; y desde 1626 recayó su administración en los ob. de Orense, en permuta que hizo Felipe IV por el señ. que aquellos ejercían en la indicada c. Al E. de la igl. y conligo á su atrio hay una fuente de esquisita agua y muy fresca, á causa de estar más baja que el pavimento, y á la sombra de 3 alisos robles de los que una tiene en la parte media de su tronco 6 1/4 varas de circunferencia. Á las 45 varas de esta fuente y al N. del templo hay una capilla junto á la casa rectoral ó palacio del ob., que en lo ant. estuvo dedicada á Sto. Tomás; hoy tiene en su altar un cuadro de lienzo que representa el martirio de la santa: en esta capilla é inmediato á la puerta hay un pozo bastante profundo, cuya agua sube constantemente hasta muy cerca del pavimento de la capilla á la que concurren muchos á lavarse el día de Sta. Marina para curarse de enfermedades cutáneas. El réam. no alcanza á una leg., y confina por N. con la Raveda (Santiago de); por S. con Folgoso y Espiñeros; por E. con Armariz y por O. con térm. del mismo Folgoso. Como á 4,000 pasos á O. de Aguas-Santas, 350 al N. de Armea y en una hondata que forma la colina, se encuentra sin concluir una igl. principada á fabricar por cuenta de una señora de la casa de Figueroa; es un edificio de magnífica planta; sus paredes de 4 1/2 varas de espesor, son de 3 á 5 en su altura; tiene de largo en la superficie 84 pies, con 27 de ancho, y solo 23 la parte que debía ser capilla mayor: en medio del pavimento hay una piedra de una vara de largo y 3/4 de ancho, con un trazaluz en figura de coro, cuyo diámetro superior es de 10 pulgadas y de 5 á 6 su fondo ó vértice; á cada lado de dicha capilla mayor y embebidas en el grueso de las paredes, hay una entrada de 2 varas de alto y 3/4 de ancho, con una escalera de piedra, por donde se baja á un templo ó habitación subterránea de 52 pies de largo, 23 de ancho y 9 de elevación: las paredes, arcos y bóvedas son de sillera perfectamente labradas y sentadas, y se conservan firmes á pesar de la antigüedad que denotan: una pared sencilla con una entrada tan pequeña como la de las escaleras, divide á este subterráneo en 2 partes: la que mira al E. tiene 37 pies y la del O. 43; en el extremo á esta última parte, se ve una escavación ó nicho semicircular de mampostería ennegrecida como de humo: tiene vara y 1/2 de ancho y termina en lo alto con una media bóveda por donde recibe la luz de la igl.; en esta misma division y cerca de la puertecita hay en la bóveda un pequeño espacio cuadrado, que corresponde al agujero de la piedra de que hemos hecho mérito al hablar del pavimento de la igl. y por cuyo sitio, según tradición vulgar, hizo San Pedro salir del horno á Sta. Marina: en el piso del subterráneo inundado de agua la mayor parte del año, hay lápidas sepulcrales con escudo, le armas y alguna otra inscripción que no pueden leerse. Este subterráneo es lo que en el país se llama horno de Sta. Marina. El terreno, aunque montuoso, disfruta de llanos bastante fértiles; los CAMIÑOS están mal cuidados, y el COMERO se recibe de Allariz. PROD. maíz, centeno, patatas, vino, trigo, lino y cebada; y no escasean legumbres, hortalizas y frutas; abunda de pasto para el ganado, con el cual, así como con el sobrante de las cosechas y caza de perdices, conejos y otras piezas menores, concurren estos vec. al mercado mensual que celebran el día 19, desde que en setiembre de 1814 les fue concedida esta gracia: hay además una gran pomería el 18 de julio. POBL. 491 vec., 692 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

AGUAS SANTAS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (3) y ayunt. de Rois: str. en alto, al lado SO. del triángulo que forman la c. de Santiago y v. de Padron y Noya, y en el centro de la línea de las d. últimas: el CLIMA sano: comprende hasta 438 CASAS repartidas en pequeñas ald. y cas. insignificantes. La igl. parr. (San Vicente) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El RÉAM. se estiende á 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; confina por N.

con el de Sta. Maria de Urdiá, por E. con el de San Miguel de Costa, por S. con el de San Martin de Fruime, y al O. San Martin de Hermedelo: el TERRENO es montañoso y de poca agua, no obstante que en la meseta montuosa que forma la leiguana un riach. que en su curso recibe varios arroyuelos, y al llegar al l. y puente de la Piedra se una al que tracc sus aguas de Martelo, al que baja de Porto Cordeiro, y al que se desliza por las vertientes set. del elevado monte de Treito: un puente cruza á los 2 primeros, y unidas estas aguas se dirigen por Lesende y Lousame á confundirse con las de la ria de Noya: entre los montes notables, se encuentra el pico de Modelá, cuya altura sobre el nivel del mar es de 569 varas, si bien el citado Treito le escende en 729 de elevación: cultivava unos 3,000 fanegados de tierra de mediana calidad. Los CAMIÑOS son penosos y el COMERO se recibe con el de Rois; PROD. maíz, centeno, patatas, alguna hortaliza, y muchos combustibles de monte bajo: cria poco ganado; POBL.: 440 vec., 5 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

AGUA SAN: pag. de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias; str. al O. de la isla, entre los escarpados cerros que forman la montaña de Time, donde se experimenta un aire sumamente desecado, tanto en verano como en invierno: es uno de los barrios que constituyen el ayunt., y felig. de Tijarafe con el que va unido; en cuanto á PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.)

AGUATON: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.) part. jud. de Albarrecin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): str. en paisaje montuoso sobre la cord. que hay á la der. del r. Cella, bien ventilado y sano á pesar de la frialdad del CLIMA; tiene 53 CASAS; una escuela elemental de instrucción primaria bajo la direccion de maestro examinado, dotado por los fondos del comun con 36 fan. de centeno, á la que concurren 37 alumnos; otra escuela de niñas en la que se enseñan á estas las labores propias del sexo, y una parr. erigida en el año 1777, cuya igl. bajo la advocacion de la Exaltacion de la Cruz, es de órden compuesto con 9 altares, y una torre con su reloj; sirve el culto un cura propio: el cementerio está á un extremo de la pobl.; dentro de esta hay una abundante fuente de delicadas aguas, do la que se surten los vec., y otras por los alrededores, contribuyendo todas á aumentar el caudal del pequeño arroyo que cruza por las calles del pueblo: no muy separado de este, hay una ermita, donde se venera la imagen de la Virgen bajo el título de Ntra. Sra. del Castillo, porser tradicion haberse encontrado aquella en un cast., cuyas ruinas se ven al pie de la ermita. Todos los años en los días 43 y 44 de setiembre celebra su fiesta una cofradía compuesta de los vec. de los 3 pueblos inmediatos. Confina el RÉAM. por el N. con el de Argente, por el E. con el de Cñianos, por el S. con el de Torrelacárcel, y por el O. con los de Buena y Singra; y se estiende 4 1/2 hora á lo largo, y 1/2 hora á lo ancho. El TERRENO, aun que de buena calidad esto seco; se cultivan 500 fan.; parte forma un carrascal, útil solo para el combustible, y parte sirve para pasto de los ganados; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, ganado lanar y cabrio; POBL.: 53 vec., 212 alm.; CAP. IMP.: 34,562.

AGUAVIVA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (10 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza: str. en la falda meridional de una sierra, en el ángulo mas saliente; la baten los vientos de E., O. y S., su CLIMA es saludable, aunque puede causarle algun perjuicio un pantano que se forma con la agua sobrante de una fuente que abastece la pobl. Tiene 65 CASAS de regular aspecto, faltas de luz, de comodidad y ventilacion, distribuidas en 40 calles y 2 plazuelas irregulares: excepto 40 de ellas que en lo mas alto y un pozo separadas forman el barrio llamado del Uri: la escuela de primera enseñanza bajo la direccion del sacristan, á la cual concurren 48 niños y 2 niñas, está en la casa municipal. Hay una igl. parr. en el punto mas elevado del pueblo, dedicada á la Transfiguracion del Señor, pero la fiesta principal es el día de Ntra. Sra. del Pilar, celebrando la de Ntra. Sra. de la Vega que se venera en una ermita muy decente en la parte de E. á medio camino de Utrilla: los fieles tienen en suma veneracion á esta imagen, que es tradicion haberse aparecido en el sitio llamado Quintaneras, y su celo y devocion suplen para la manutencion del culto con todo decoro: por la parte del O. se halla la ermita de San Roque, cuyo edificio uc

ofrece nada digno de mención. A pesar de que pasa por las inmediaciones de la pobl. un arroyo al cual se unen las aguas sobrantes de la fuente, suele a veces experimentar alguna escasez. Confina el téam. por N. con el de Taroda, por E. con el de Utrilla, por S. con el de Somaen, y por O. con el de Radona que forman la circunferencia de 5 leg., en la que hay 40,000 fan. de tierra. El terreno es algo ingrato, y poco productivo, se cultivan 2,260 fan., siendo 380 de primera calidad, 680 de segunda, y 4,200 de tercera, hallándose entre las primeras 450 que se riegan. La tierra inculta está destinada a prados y buenos pastos, bosques y monte arbolado y de maleza, quedando aun algunas fan. baldías, pues nada producen por lo muy calizas que son. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen a Mediunell. Pobl. de Eca, Arcos, Blaconá y pueblos inmediatos; prod.: trigo, cebada, patatas, nabos, hortaliza, cañamo, lana, miel, cera, becerros y pieles, cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda anual y cabrio; ind.: telares de sayales y lienzos ordinarios, y fab. de cerdas; POBL.: 68 vec., 270 alm.; RIQUEZA PROD.: 4900,648 rs.; IMP.: 88,509 rs., 48 mrs.

AGUAYVA (v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent., de Teruel (29 hrs.), part. jud. de Castellote (3), aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (28) : srr. en el suave declive que forma un llano entre los r. Guadalope y el llamado Valenciano, donde la combaten todos los vientos con especialidad los que vienen del N. y del S.; su CLIMA es sano, si bien algo propenso a catarras, enfermedades inflamatorias de toda especie, y cólicos; se cuentan en la pobl. 200 CASAS de mediana elevación, regularmente de 3 pisos, pequeñas y mal distribuidas en su interior, poco cómodas y de mala fab., ni se exceptúan 3 que son de piedra; forman 6 calles y 2 plazas bien empedradas y limpias; hay 2 hornos de pan cocer, un molino de aceite, una escuela de instrucción primaria elemental, concurrida por unos 50 alumnos, bajo la dirección de un maestro examinado dotado en 2,600 rs., pagados 4,100 de los fondos del comun, y el resto por repartimiento vecinal; otra escuela de niñas, en que además de las labores propias del sexo, se enseña á las discípulas que concurren, á leer, escribir y cantar; la dotación de la maestra consiste en 240 rs. cobrados de propios; 2 posadas públicas, una del comun de la v. y la otra de propiedad particular, para ambas mal asistidas; y una igl. parr. bajo la advocación de los Santos Lorenzo y Bárbara, que ocupa una pequeña eminencia al lado del S.O. de la v. sobre la plaza de la Constitución, desde la cual se sube al templo por 20 gradas: el edificio es sólido, de piedra, y aunque de orden compuesto, domada en su fab. el jónico: consta de una sola nave de 451 palomos de largo, 90 de ancho y 50 de alto, se halla bien adornado, y no falta el gusto en los 9 altares que encierra, especialmente en la capilla del Sto. Misterio, en la que se ven algunas pinturas y esculturas bastante regulares; en esta capilla, que es en forma de cruz, se veneran 4 formas consagradas grandes y 3 pequeñas, las cuales se salvaron del incendio que consumió la ant. igl. en el día 24 de mayo de 1475, y se conservan encerradas en una rica custodia con 3 llaves, á cargo una del cura, y otra del alc. y otra del sindico; la devoción de los vec. del pueblo á este relicario es la mayor, así como la de los hab. de los pueblos de muchas leg. al contorno; en el pavimento de la capilla está la puerta que da comunicación á un ant. panteon con 45 nichos y 3 grandes rejas para su ventilación: el coro y la sacristía son muy decentes; la torre de la misma fab. y órden que la igl. llama tambien la atención por su altura y buenas proporciones; en ella se ve el reloj de repetición que rige las ocupaciones de los vec.; el cementerio parr. se construyó modernamente á expensas del pueblo en parage bien ventilado, á dist. de 4/8 de hora por la parte del O. Sirven la parr. un cura parr. y un capitulo de 3 beneficiados, presidido por aquel y un capellan: el curato es de 2.º ascenso y de provisión de S. M., y los beneficiados de patronato particular, uno de los cuales y la capellania han sido adjudicados por la autoridad civil á los parientes de sus fundadores. Hubo antes un pósito y un hospital, pero los fondos del 4.º desaparecieron en la última guerra civil, y el 2.º que no contaba con otras rent. que la caridad de los señes, vareduciéndose á un monton de escombros. Aun cuando la v. ni en tiempos remotos, ni en el día está fortificada, hablando con propiedad, sin embargo, para salir de ella al campo, hay que pasar por 2 portales sin puertas, el uno al O., y el otro al E.;

saliendo por el primero á la dist. de 50 pasos, se encuentra una fuente abundante que tiene su origen en las montañas inmediatas; y de sus aguas frescas y saludables se surten los vec.; junto á ella se ven 4 abrevadero y 3 buenos lavaderos en la misma dirección, separada 1/4 de hora de la v. hay 4 ermita dedicada á Sta. Bárbara, cuyo edificio es sólido y capaz; carece de rent. y sostiene el culto la devoción de los hab.; confina el téam. por N. y O. con los de Calanda y Mas de las Matas, por el E. con los de Ginebrasa y Cerollera, y por el S. con los de las Parras, Zorita y Torre de Arcas; su extensión en todas direcciones, es como de 3/4 de hora poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se encuentran 3 masías ó casas de campo, y los r. Guadalope y Valenciano, de que ya se ha hecho mérito; aquel riega la mayor parte de la huerla, da movimiento á un molino harinero, y se pasa por un puente de madera de 5 arcos, con 400 pasos de long. 42 de lat. y 46 de elevación: el 2.º es de curso incierto, y de poco caudal, especialmente en verano, en cuya estacion queda enteramente seco; tambien se pasa por dos peñicitos de madera; el uno llamado de las Anillas y el otro el Viejo; ambos r. se juntan en el estremo N. del térm. Las principales montañas que se encuentran en la jurisd. son las de las Garroteras dist. 1/2 hora de la v. hacia el S., la de Muradillas á 3/4 al O. y la de Zorzá á 1/2 hora E.; todas ellas son casi enteramente peladas. La mitad del terreno es árido, pedregoso y estéril, y la otra mitad llano y de regadío; en él se encuentra una estensa y deliciosa huerla que da cuantas prod. puedan agrandar al hombre, inclusa una gran variedad de frutales, mucho viñedo, olivar y crecidas moreras; comunmente se cultivan 4,600 yugadas de tierra en secano, y 600 en regadío. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en buen estado; de Zaragoza llegan los CORREOS, los domingos y miércoles, y salen los lunes y jueves; la CORRESPONDENCIA, pasa un peaton á recogerla á Castellote los viernes, y la lleva al mismo punto los sábados; PROD. vino, maiz, judias, patatas, aceite, seda, trigo, hortalizas, frutas y ganado lanar en corto número; ind.: telares de lienzos y paños ordinarios, 2 molinos harineros, 4 de aceite y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad; COMERCIO: 2 tiendas de abaceria y varios tratanes en ganado lanar, cuyas especulaciones se hacen á dinero; POBL. 264 vec. 938 alm.; CAP. IMP.: 447,289 rs.; CONTR. 24,462 rs. Tienen los hab. de este pueblo un lenguaje tan particular, que no es usado ni aun por los vec. de los pueblos de su contorno; consiste en una miscelanea del castellano, valenciano y catalan, que solo ellos entienden, si bien es cierto que cuando salen del pueblo, ó hablan con forasteros, se sirven de la lengua española. Tambien se diferencian en el vestir de sus convecivos. Con sus trages y hasta sus modales son mas rústicos que los de los otros, pero son honrados y pacíficos.

AGUAYO (SRA. MARIA DE): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Burgos: srr. en una altura en los lim. del part., batida por todos los vientos, y con CLIMA sano, aunque muy frio y lluvioso; se compone de 22 CASAS, entre ellas la municipal en donde se halla tambien la cárcel; una escuela de primeras letras, á las que asisten 40 alumnos de ambos sexos; una ermita y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Eulalia. Confina el téam. por N. con el de San Miguel de Aguayo, por E. con el de San Pedro del Romeral, por S. con el de Sonvalle y por O. con el de Pesquera; el terreno es arenisco y calizo; PROD. trigo, cebada y legumbres, ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; POBL. 24 vec., 407 alm.; CONTR. 4,834 rs. 4 mrs.

AGUAYO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de la v. Valle de Santiago (V.)

AGUAYO (SAN MIEGUEL DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (42 leg.) part. jud. de Reinosa (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (32); srr. en un valle cercado de montes; batida principalmente por el viento N. y con CLIMA sano, aunque bastante frio, á causa de las muchas nieves; las enfermedades mas frecuentes en sus naturales son pulmonías, fiebres y reumas; se compone de 36 CASAS, de regular fab. y distribución interior, entre ellas la consistorial, en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de primeras letras, cuyo maestro goza de dotacion 4,400 rs. á ella concurren 40 alumnos de ambos sexos; y variada

que vierte al N: la falda de la Sierra de Gata y principalmente en los puertos de Valverde y alta sierra de Jalama, en los confines de Castilla la Vieja y Estremadura, á 4 leg. de la v. de Navasfrías; y caminando en dicha dirección, recibe los pequeños arroyos de la *Lagosa*, que divide á Portugal de España, en el término de dicha v., *Carbajales* y *Arroyo del Puerto* que se unen á *Riofrío* en el término de Villarubias, y las aguas de las *Mayas*, *Agadones*, *Burguillos*, *Agallas*, *Bodon* y *Asaba*: también recibe en la jurisd. de San Felices de los Gallegos el arroyo de bastante consideración llamado la *Granja* y el regato de la *Alhagal*, que divide esterm. y el de San Felices. En su curso fertiliza los pueblos de Navasfrías, Puyo, Peñaparda, Fuente-Guinaldo, Robleda, Bodon, Herquíuela, Encina, Martiango, Pastores, Zamorra y Ciudad-Rodrigo, donde hay 4 hermosa vega, única que encuentra en toda su corriente, la cual pasando por algunas alquerías en dirección al O., baha después los términos de Saelices, Sexmiro, Martillan, Gallegos, Serranillo, Castillejo de Martín Viejo, Villar de la Yegua, Villar de San Felices, Aldeanueva de Portanobis, Barba de Puerto, San Felices de los Gallegos, Alhagal, Sobradillo, Hinojosa y Fregeneda hasta cuya v. desde la de la Bouza (en cuya jurisd. aumentan su curso el r. *Turonos* y la ribera que procede de Fuentes de Oñoro, que suele secarse en el verano), separa á España de Portugal, desaguyendo en el Duero, á las inmediaciones y al O. de Fregeneda: su caudal no puede calcularse, por las variaciones á que está sujeto, ya perdiéndolo en los veranos algo largos, ya enriqueciéndolo considerablemente con las aguas de la sierra; su curso es de unas 20 leg.: hasta la mitad lleva la dirección de S. á N., y después toma la de E. á O., hasta llegar al Duero: en él se nota que si bien su corriente es lenta mientras se acerca á Ciudad-Rodrigo, camina con suma rapidez después, y si desde esta abajo no se hallan truchas, las hay riquísimas, y abundantes anguilas y barbos á medida que se aproxima á su nacimiento. La principal utilidad de este r. es de arenas de oro, como dice Ponz, y cuyas aguas puras y cristalinas han sido objeto de sonetos y composiciones de muchos poetas célebres, consiste en dar movimiento á algunos batanes y muchos molinos harineros, notables algunos de ellos por la caída de las aguas entre las peñas, cual es entre otros el *Molino del Diablo*; á este cerro Viejo se presta con facilidad, por su gran pendiente y por la abundancia de piedra pizarrosa de que se componen sus escarpadas orillas, las cuales impiden que desde Ciudad-Rodrigo en adelante se utilicen para el riego las aguas que hasta allí vienen fertilizando multitud de hiares, ríescales; pero en el invierno facilitan la comunicación 3 puentes de piedra: el primero, str. en la deh. del *Villar*, cuyo nombre lleva, tiene á solo arco de toscana construcción, y es tan ant. que se cree del tiempo de los romanos; su estado actual es malísimo, á pesar de lo útil que es para la comunicación de toda esta parte de Castilla la Vieja con Estremadura: el segundo está en Ciudad-Rodrigo, y es todo de piedra labrada: su mitad se reedificó posteriormente, su estado es regular: el tercero reparos en el zampazo, su estado es regular: el marqués de Espeja cobra el port. v., desde que se reparó sus expensas de Espeja cobra el port. v., los cuales se hallan axentos de dicho gravamen. El último puente, que parece del mismo tiempo que el ant. cast. de San Felices de los Gallegos, se halla sit. entre este lugar y el de Barba de Puerto, y tiene 3 arcos, 2 pequeños y 1 de 93 pies de luz. Cortado en la guerra de la Independencia, fue habilitado con tablas, que hallándose últimamente muy deterioradas, los pasajeros se veían á cada momento espuestos á caer al agua, mas arrebatadas por una grande avenida, hace 3 años é interceptada por tanto esta interesante comunicación, las autoridades accedieron á las vivas instancias de los pueblos, mandando reedificar con piedra parte del puente destruida por los franceses, cuya obra concluida en el año pasado de 1844, tuvo de costo 32,000 rs. que salieron de la contr. que paga la prov. para caminos. Este r., llamado *Agua* en otro tiempo, por extensión á su desagüe en el Duero, no lo es antes, por impedirlo lo peñasco de su álveo. También se llamó antiguamente *Emunium*; y mereció ser mencionado por Plinio (V. *EMUNUM PLUMUM*).

AGUEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobres-

cobio y felig. de Sta. María de Oviñana (V.). pobl.: 5 vec. y 21 almas.

AGUEDA (BERESA DE): en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisd. de Ciudad-Rodrigo; confina por el E. y por el S. con el término de esa c., por el N. con el término de *Agüeda*, y por el O. con la deh. de Conejera: su terreno, que se halla en arrendamiento los vec. del arrabal de Ciudad-Rodrigo, es todo llano, muy bueno para granos y pastos, con 4 huerta que produce hortalizas y legumbres; y el monte mucho trigo, cebada, algarrobos y garbanos, alimentando al propio tiempo ganado lanar.

AGÜEDA (SANTA): monte de la isla y dióc. de Menorca, part. jud. de Ciudadela, á cuyo ENE. se halla dist. 2 1/2 leg.: en su escarpada cima hay 4 hermosa capilla dedicada á Sta. Agüeda, á la cual suben con frecuencia en romería las mujeres del contorno, especialmente las que padecen de los pechos, como lo acreditan multitud de ofrendas de madera, cera y plata de la figura de aquellos, que se ven colgadas de los arcos de la capilla. A las inmediaciones del santuario se descubren las ruinas de 4 fuerte cast. que ocuparon los árabes hasta el 17 de enero de 1827, en que lo reconquistó el rey D. Alonso de Aragón, después de un largo y porfiado sitio: es tan ventajosa su str. que un puñado de hombres pueden defenderse con ventajas de numeroso y aguerrido ejército, sin embargo de ser muy irregular la fortificación. Constaba esta de 2 reducidos; el primero á exterior seguía todas las vueltas de la llanura al borde de los precipicios, con cortinas flanqueadas de torres de estrecho trecho; el reducido interior ocupaba el centro de aquel: su defensa y precauciones eran aun mas sólidas y se miraba como el punto de retirada, cuando fuesero la primer línea. Todo esto iba acompañado de 2 grandes cisternas, que aun se conservan en la parte inferior de la cima, construidas de una especie de argamasa vaciada, y revocadas y lucidas con otra mezcla mas fina. El monte no tiene mas subida que una escalera abierta en las peñas de escalones tan anchos, que puede subirse á él á caballo: en general está humedecida por muchos manantiales que la hacen menos resbaladiza y peligrosas.

AGÜEDA (SANTA): l. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (3), y ayunt. de Arenas (1/2). Str. al NE. del valle de Igüña, en la cumbre de una montañita cercada de otras, que le proporcionan vistas variadas y agradables; el clima es sano: la igl. par. (Sta. Agüeda) está considerada como hijuela de San Juan de Baicedo, por cuyo cura se halla servida. Confina su término por N. con el *Cirivaco*, por E. con el de *Calgo*, por S. con el de *Arenas*, y por O. con el de *Bostonzón*; tiene á 200 pasos 1 abundante fuente de excelente agua: el terreno es en general montuoso y de secano, participa de unos 200 carros de tierra de mediana calidad. Los caminos son vecinales, mal cuidados: prod. trigo, maíz, algunas legumbres y lino: tiene buen arbolado de haya, robles, castaños y otros frutales: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, que mantiene de los pastos que disfruta en mancomunidad con los pueblos circunvecinos: la cosecha no alcanza al consumo, y sus naturales se dedican al transporte de granos para las fab. de harina: pobl.: 15 vec., 76 alm.; contr. con el ayunt. (V.).

AGÜEDA (STA.): l. en la prov. de Oviedo (4 leg.) ayunt. de Libera de Arriba (1/2), y felig. de San Pedro de Ferreros: pobl.: 4 vec., 21 almas.

AGÜEDA (STA.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarza (V.).

AGÜEDA (SANTA) ó GUESALIBAR: antig. en la prov. de Guipúzcoa (9 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Calahorra (23), part. jud. de Vergara (2 1/3), y ayunt. de Mondragon (4/2). Sit. sobre las márgenes del r. *Aramayona*, al final de una vistosa y agradable vega, cercada de montes bien poblados: su clima es templado: domina el viento NO., si bien por otoño y primavera reina el solano, y las enfermedades comunes son costipados: 22 casas bastante cómodas, el cas. de *Zabolain* y una famosa casa de baños (V.), constituyen la pobl., cuya igl. par. (Sta. Agüeda), frecuentada con devoción por todos los naturales de Guipúzcoa, es mediana y servida por 4 cura que nombra el obispo, ante hijos patrimoniales, previo concurso. Su escaso término confina por N. y E. con el de Mondragon, al S. con Galar-

za, y por O. con el valle de Aramayona (prov. de Alava), desde cuyo punto bajo el indicado r., que dirigiéndose al E., se une al *Deva*, despues de cruzarle el puente sit. cerca de la referida casa de baños. Una fuente abundante de agua cristalina, abastece el vecindario, y además de los diversos manantiales que se encuentran en el térm., á dist. de 5'; y en el camino de Garagaza hay otra fuente, cuyas aguas ferruginosas, son recomendables contra las hemorragias, flores blancas, y otras enfermedades crónicas; el reumaxo, calizo y arcilloso, participa de monte con arbolado, y de llano bastante fértil; hay CAJUTOS para Aramayona y para Garagaza, este último en mal estado, el *correo* se recibe de Mondragon, por medio del bajero de Aramayona, los domingos, martes, miércoles y viernes las 7 de la tarde en el verano, en el invierno se retrasa 13 horas, y siempre se contesta al día siguiente de su recibio; *PROD.*: maíz, trigo, castaña, patatas, lino, varias legumbres y toda clase de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay cuña de perdicos, liebres, raposos y jabalics, y se pescan buzas y anguilas; la *IVN.*: se reduce á la agrícola y á un molino haripero, desde que hace 30 años abandonaron sus dueños una ferr. que se encuentra atrunçada, *POBL.*: 24 vec., 132 almas.: *COSTA.*: (V. GUIZCOA).

AGUEDA (SANTA): baños de agua sulfurosa en la prov. de Guizcoia, 9 1/2 leg. de Tolosa), part. jud. de Vergara (2 1/2), térm. municipal de Mondragon (1 1/2), y ald. de Guesalibar, conocida por Sta. Agueda: sit. al O. de la cap. del ayunt. y al N. del monte *Mura*, en el centro de una deliciosa vega, á 20 pasos de la igl. par., y sobre la márg. izq. del r. *Aramayona*; su clima estemplado y sano, observándose por su quiqueño, que muere menos de la mitad del número de los nacidos, y lo que es mas, que no se ha dado caso de haber fallecido en Guesalibar, ni una sola de las infinitas personas que, desde muy ant., se ha presentado en aquella ald. á buscar el alivio de sus dolencias en las aguas de Sta. Agueda. La virtud de estas aguas, de las que hablaba hace 300 años, el historiador Garribay, arrajeron desde tiempo inmemorial, á un crecido número de enfermos que, en el siglo XVI, cuidaban unas beatas, segun aparece por ant. manuscritos, pero abandonadas al curso natural, nadie las dió direccion hasta el año 1706 en que el celoso párroco, D. Ignacio Antonio Guerra, construyó á sus expensas un depósito ó arca en que recogerlas, y en esta forma continuaron hasta 1825, en que D. Ramon Mendia, vec. de Mondragon, formó el proyecto de establecer una casa de baños, que realizó bajo la direccion del arquitecto D. Pedro Manuel de Ugarte-mendia, Este edificio consta de 14 espaciosas, claras y ventiladas habitaciones, con su respectiva pila de mármol; dos de ellas están destinadas al baño de *golpe* y de *rejaleira* por medio de mangas elásticas que proporcionan su uso á la altura de 1 á 3 pies; á las demas se les surte por dos grifos, el uno recibe el agua fria que se dirige por un acueducto de plomo desde el manantial, de donde se extrae con una bomba y sin contacto con el aire atmosférico; junto al mismo manantial se encuentra otro depósito, al cual se lleva el agua por conductos del indicado metal, y en este punto se calienta la que se dirige á los grifos que la suministran caliente; y arreglan los bañeros á la temperatura prescrita por los del Tiboli de Paris. Los baños se preparan para ambos sexos por dos bañeros, quienes sirven á la vez los varones, al paso que las señoras que no llevan criada, son asistidas por doncellas que paga el establecimiento.

LA CASA HOSPEDERIA esta contigua á la de los baños, con la cual comunica interiormente; es un edificio de tres cuerpos, y en cada uno tiene un espacioso tránsito de S. á N., con cnarios á der. é izq., decentes, cómodos, bien servidos y en número suficiente para hospedar y recreo, con mesa de villar; la despensa, cocina, horno de pan, lavadero y otras piezas de servicio y aseo, se encuentran con notable separacion, aunque unidas á la hospederia: desde esta dia principio un hermoso jardin con grandes calles de emparrados, y todo cubierto de frondosos arboles frutales, cuyas ramas impiden el paso á los rayos solares en los rigurosos días del verano. El dueño de este establecimiento tiene en Mondragon una buena posada, y dos carruages, que sin periodo fijo, sirven para trasladar á los pasajeros de un punto á otro.

El precio de los baños y el dela asistencia, está arreglado á la siguiente tarifa:

Por un baño general.	6 rs.
Por uno de golpe ó estufa.	40 rs.
Por beber el agua (la temporada).	40 rs.

La clase militar paga la mitad del precio ordinario; los pobres no pagan cosa alguna, y encuentran hospitalidad en los cas. de la aldea.

Asistencia y 1.ª mesa. Cuarto y cama, desayuno y comida con 2 sopas, 4 entradas, y 4 postres: por la tarde refresco ó dulce, chocolate y leche: cena, cuando menos de 4 platos. 20 rs.

Asistencia y 2.ª mesa como la anterior, menos dos entradas, refresco de la tarde y 2 platos á la cena. 12 rs.

Inmediata á la casa de baños, las hay decentes y cómodas, en las que por precios convencionales, se da asistencia y comida con notable equidad.

Al S. del establecimiento, como se ha indicado, está el monte de *Mura*, de unos 2,000 pies de elevacion, figurando un cono agudo. Este monte, cuya base tendria el circulo de 1 leg., pertenece á la jurisd. de Sta. Agueda, Aramayona, Escoriaza y Arechavaleta; observase que en los cuatro puntos al final de su base, hay manantiales de aguas hidrosulfuradas, que analizadas con una corta diferencia unos mismos resultados. las que se dirigen á Sta. Agueda, son cuatro veces mas en cantidad que el total de las reunidas en los otros tres puntos. El monte de *Mura*, cubierto en su superficie hasta unos 2 pies, de tierra arcillosa, se compone de roca caliza y mármol gris: cruzante en la misma superficie, en direccion NO. á SE., diferentes vetas de un pie de lat. de sulfato de cal, encontrándose en muchos puntos de estas vetas, el azufre en su estado de simplicidad. Por estas razones se juzga que el punto de mineralizacion de las aguas de Sta. Agueda, sea el mencionado monte, á cuya base salen de una Peña caliza sembrada de pirita de hierro, en granos de diferentes tamaños, que estendidas entre sus heudiduras, anuncian un principio de descomposicion. Las aguas tienen su origen saliente dentro de la casa de baños, y para recogerla en un depósito, ahondó D. Ramon Mendia el terreno en 14 pies, los 7 mas interiores, en Peña viva de roca caliza, donde habia una capa de cal sulfatada morena, y sobre ella otra de 4 y 2 pies de altura, de magnesia carbonatada con algo de cal sulfatada y óxido de hierro. La capa superior, como de dos pies de profundidad, tenia uno de tierra arcillosa. Las aguas se recogieron con todas las precauciones necesarias, para que nunca pueda disminuirse el caudal, en un depósito de piedra de silleria que tiene una fuente construida con mucha comorhidad para que los enfermos puedan beber en ella; sobre este depósito hay otro destinado á recibir el agua que se conduce á las calderas y baños. Esta fuente da 56 cuartillos por minuto, sin que en tiempo alguno varíe su cantidad y calor. El agua es perfectamente cristalina, huele mucho á hieuelos podridos, su sabor es dulce al principio, y despues salino, su temperatura constante, 10 grados Reaumur, su peso específico, comparado con el agua destilada á igual temperatura y presion 1,005. Deja en su curso un sedimento blanquecino, y detenida, forma una nata mucosa; abandonada á la influencia atmosférica ó detenida en *prozo*, se descompone, y no difiere que es al salir del manantial, se pone blanquecino, asemejándose al agua de jabon. No tiene uso económico alguno. Se extrae por los puntos que la piden en botellas bien encurchadas y lacradas, y sin embargo de los gases que contiene, no se altera ni descompone en muchos meses.

Respecto á su virtud, no nos detendremos en hacer la reña histórica estadística de las curaciones, pero indicaremos que en ellas encuentran alivios los atacados de herpes y demas enfermedades cutáneas, de réumias y catarras crónicos, de degeneraciones sistémicas, de parálisis locales provenientes de ataques morados de apoplejia, ó otras distintas dolencias, como son diarrea sí, infartos de las visceras abdominales, de la vagina y útero, supresion menstrual etc.: finalmente, por el análisis ejecutado en el mismo manantial, por el licenciado en Farmacia, D. Pedro Sanchez Toca, en 400 libras de agua, dió el resultado siguiente:

	Pulgadas cúbicas	Granos.
Gas ácido hidro-sulfúrico bien seco.	33	
Gas ácido carbónico id.	339	327'443
Subcarbonato de sál.	"	4'644
Id. de magnesia.	"	429'651
Sulfato de cal.	"	218'417
Id. de magnesia.	"	283'689
Id. de sosa.	"	266'436
Hidrociorato de magnesia.	"	503'782
Id. de sosa.	"	45'690
Residuo carbonoso.		
Total de sustancias fijas.		2,049'449.

AGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Agüeira* (V.); sir. á la der. del camino de Madrid á la Coruña; **POBL.:** 4 vec., 6 almas.

AGUEIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de San Sebastián de *Carballido* (V.); **POBL.:** 9 vec., 42 almas.

AGUEIRA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (14 leg.) part. jud. y ayunt. de Becerreá (1): sir. en la encadenada que forma el r. *Navia*, desde Nogales hasta su confluencia con los de Naron y Barea; **CLIMA** templado y sano; comprende las ald. y l. de *Agüeira*, *Cela*, *Chao de Vila*, *Herraria*, *Pozacas*, *Serra de Horta*, *Torallo* y *Valina*, que reunen 78 casas bastante medianas; la igl. parr. (San Juan), colocada en un vallecito á la der. de la carretera de Madrid á la Coruña, es matriz de San Juan de Morcelle, y el curato de entrada y patronato lego: en el **TÉR.M.** de esta felig. hay arbolado, con especialidad castaño, y buenos prados regados por el indicado r. *Navia* y derramas de varias fuentes, entre las que existe una que, segun se nos ha manifestado, sirve de barómetro á aquellos vec. para conocer el cambio atmosférico, pues sus aguas mudan de color cuando de un tiempo seco, se va á seguir otro húmedo, ó al contrario. El **TÉRRENO** es quebrado, poco fértil, y á la orilla del *Navia* hay un filon de tierra encorruado, de arcilla ferruginosa, que sirve para pinturas; las **CAMISAS** locales son malas, y se usa la carretera de que se ha hecho mérito, mal cuidada: el **CORREO** se recibe por Becerreá; **PROD.:** algunos cereales, buena hortaliza, patatas, nabos, lino y mucha castaña; cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; su **IND.** es la pecuaria, y admite 7 púasdas, 3 tabernas, 3 molinos harineros, 2 carpinteros y 4 telares; **POBL.:** 79 vec., 476 alm.; **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

AGUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de San Cayetano de *Quintela* (V.).

AGUIRO (EL): l. en la prov. de Oviedo (20 leg.), ayunt. de Ibias (1); y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.); sir. en un llano, **CLIMA** apacible; su **TÉR.M.** es barbuado por el r. *Ibias*, cuñina por N. y O. con el de Carbuceiro, y por E. y S. con el de su part.; el **TÉRRENO** es fértil en las 100 fan. que cultiva; los **CAMISOS** locales se hallan bien cuidados, y el **CORREO** se recibe por San Antolin; **PROD.:** trigo, centeno, maiz, patatas, castañas y vino; **POBL.:** 10 vec., 70 almas.

AGUELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, y felig. de Santiago de *Rivas Pequeñas* (V.); **POBL.:** 1 vec., 5 almas.

AGUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de *Aguela* (V.).

AGUELA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.); **POBL.:** 1 vec., 3 almas.

AGUELA (VENTAS DE LA): en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.); **POBL.:** 3 vec., 42 almas.

AGUELA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2), y ayunt. de *Altas*, sir. en una altura ventilada; su **CLIMA** sano; hay 47 casas de mediana comodidad, en las ald. de *Aguela*, *Parrocha* y *San Mamed*; la igl. parr. (San Mamed), es pobre; el curato de entrada y de patronato lego; su **TÉR.M.** es estiende como á 1/4 de leg. desde el centro á la circunferencia confinando con los de Peibás, Cobreiro y Quejeiro:

el **TÉRRENO** es áspero y peñasco, y la parte destinada al cultivo de mediana calidad; hay arbolado de pinos y castaños y buenos prados de pasto, regados por los arroyos que forman los derramas de las fuentes y vertientes de los cerros inmediatos; los **CAMISOS** son locales y malos, y el **CORREO** se recibe por Taboada; **PROD.:** centeno, maiz, avena, trigo, patatas, nabos, poco lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay algunos telares para lino y lana; **UNICA IND.**, que unida á la pecuaria, y al comercio de ganado que hacen en la feria mensual de Monterroso (3/4 de leg.), ocupa á la **POBL.** de 47 vec., 82 almas.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

AGUELA-BLANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

AGUELA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino, y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.).

AGUELA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, y felig. de Sta. Maria de *Buazo* (V.).

AGUEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candanio, y felig. de Sta. Maria de *Murias* (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), del ayunt. de Grado (1), y felig. de San Martin de *Perada* (1/2): sir. á la márg. izq. del r. *Cubia*; hay un palacio ant. perteneciente al conde de *Agüera*, de donde toma el nombre; el **TÉRRENO** es fértil y de buena calidad: **PROD.:** centeno, maiz, habas, patatas y otros frutos; tiene un puente de madera sobre el mencionado *Cubia*; **POBL.:** 42 vec., 50 alm.; **CONTR.:** con su felig. y ayunt. (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés, y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de Sta. Maria de Castañedo, hijuela de San Salvador de *Cibigo* (V.).

AGUEIRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga, y felig. de Sta. Maria de la *Riera* (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda, y felig. de San Andrés de *Agüera* (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de San Martin de *Margolles* (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las regueras y felig. de San Juan de *Trasmonte* (V.); **POBL.:** 43 vec., 160 almas.

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de San Pedro de *Agüera del Coto* (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Barca* (V.); sir. á la inmediacion del Narcea.

AGUEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig. de *San Cucufato ó San Cucao* (V.).

AGUEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Arganza* (V.); sir. en terreno quebrado, y á la der. del riach. de Arganza; **PROD.:** trigo, maiz, centeno y patatas; tiene suficientes pastos para el ganado, y abunda de ricas frutas, **POBL.:** 4 vec., 26 almas.

AGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de San Salvador de *Cibigo* (V.).

AGUEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera, y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

AGUEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

AGUEIRA: ald. en la prov. y dióc. de Santander (54 1/2 leg.) part. jud. de Torrelavega (1 1/2), ayunt. de Reocin, y terr. parr. de *Quijas* (V.); sir. á la der. del r. *Saja*, el cual la separa de una elevada montaña que forma parte de su **TÉR.M.** Tiene una ermita bajo la advocacion de los Santos *Mártires*, cuya fiesta se celebra el 30 de agosto, y sirve de romería á los pueblos inmediatos; y una escuela de primeras letras dotada por un particular con 5 rs. diarios; el **TÉRRENO** es arcilloso y arenisco; le baa, cruzando el pueblo, un arroyo que se une al *Saja*; parte de él está destinado al cultivo y el resto es de prados, donde se crían buenos pastos; **PROD.:** maiz, legumbres y castañas, ganado lanar, vacuno y de cerda; **POBL.:** 45 vec., 78 alm.; **CONTR.:** con el ayunt. (V.).

AGUEIRA: l. en la prov. y and. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (47 leg.), part. jud. de Villarcayo (34 1/2), ayunt. de Villasante y merind. de Montañas sir. á los 43° 5' 37" lat. N. y á los 41° 40' long. E. y á 2,740 pies sobre el nivel del mar, en la falda S. de una cord. de montañas, batida por las

aguas del Océano; bien ventilado y con CLIMA saludable. Forman la pobl. 40 CASAS de 19 a 25 pies de altura, las mas de un solo piso bajo y algunas aisladas; sus calles sin empedrar, excepto la que forma el camino de Castilla á Laredo y Santona, que está en arceite; 4 plaza de figura irregular y casa consistorial: tiene 4 escuela de primera educación, donde se enseña á leer, escribir y contar á los 20 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Martín, servida por 4 cura párroco que provee el arz. de Burgos; un cementerio en buena sit., 4 ferr., y algunas fuentes de ricas y abundantes aguas para el consumo de los hab. Confinia el térrm. por N. con el de San Pelayo; por E. con el de Bercedo; por S. con el de Quintanilla Jopeña, y por O. con el de Nocedo, dist. todos estos lim. de 15 á 30 minutos del l.: el térrm. es parte arcilloso y parte arenoso tiene montes y buenos prados de pastos para el ganado; cruza por el de N. á S. 4 riach. llamado *Caneja* con 4 puente de madera en el pueblo, proporcionando riego, aunque escaso, y da movimiento á 4 molino harinero y á la ferr. mencionada; hay tambien muchas chozas habitadas solo en el verano por los pasiegos; prod.: trigo, cebada, maíz, centeno, alubias y otras legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular, comencio: importacion de granos, vino y aceite, y exportacion de ganados; pobl.: 16 vec., 80 alm.; GAR. PROD.: 80,934 rs.: IMP. 7,661.

AGÜERA: r. que nace en el monte titulado *Tejada*, srr. al S. del valle de Villaverde de Trucios, en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales. Se le reúnen las aguas del riach. llamado *Tejada*, y de otros en su curso hácia Guriezo, y fertilizando el valle de Villaverde (en Vizcaya) llega al l. de *Agüera de Trucios* (V.); en este tiene un puente de madera. Baja con el aumento de algunos manantiales al valle de Guriezo, en donde aparece caudalosa, teniendo en él para pasarle despuentes de piedra silloria, cada uno con dos arcos, que conducen á las ald. de Leubagua y Las Puentes; hay otro de madera entre sus riach. y arroyos que y cinco puentes y pontones sobre estos riach. y arroyos que se le incorporan en Guriezo. Desagua en la jurisd. del pueblo de Orión por la parte que llaman *Rivero* del Guriezo, dejando aquel á la izq. y á su der. el monte *Carredo* y terr. del l. de Islares: aquí ya toma el nombre de ría de *Orión* hasta donde pueden subir bergantines de regular porte. Es de curso perenne y de los mas caudalosos que corten por el part.; da movimiento á las ferr. y molinos contenidos en los respectivos pueblos por donde pasa. Cria buenos barbos, anguilas, truchas, bermejuelas y otros pescados de esquisito gusto.

AGÜERA (AGÜERÍA): r. en la prov. de Oviedo, nace en la sierra de la *Garganta* junto al l. de Peñacova (ayunt. de Villanueva de Oscos). Es su origen en un arroyo insignificante y toma el nombre de los pueblos por donde corre, hasta que llega á bañar á algunos que por ser ribereños y mas fértiles son conocidos en el país por *Agüera*, de donde procede llamarse así este r. Desagua en él todos los de los conc. de San Martín, Sta. Eulalia y Villanueva de Oscos, y recibe ademas algunos arroyos de varios del de Buron, del part. jud. de Fuensagrada, prov. de Lugo. Después de proporcionar el riego de parte de los citados conc. de Villanueva y Sta. Eulalia de Oscos, de irandas de Salime y Pesor, se une al *Navia* mas abajo del l. de Peloride. Describe en su curso una Calgo cerrada de N. á E., y le cruzan diversos puentes: los de alguna consideracion son el de la Balina, Ferreira, La Coba, Ponsavallade, Vitos, Sontullo, Pesor, Villarin y Peloride, todos de madera y de mala construccion, menos los de *Ponsavallade* y *Vitos*: que son de piedra, de no solo arco bien construido, y ambos sit. en el térrm. de Vitos: el de *Ponsavallade* es el mas notable por hallarse colocado sobre dos peñas elevadas y en un parage sombrío y triste. Tiene este r. buenas truchas, pocas anguilas, y algunos salmones; sus aguas detenidas al efecto, por medio de acequias, hacen mover dos martinetes, una herr. y doce molinos harineros, y proporciona el riego á bastante estension de terreno.

AGÜERA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. del Belmonte (1 1/2) y ayunt. de Miranda: srr. á la izq. del r. Piguena, en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abedal, Agüera, Agüerina, Castañeda, Ciquedres, herreria, Quintal, Rocas, Villabona

y Villar, que reúnen sobre 130 CASAS: la igl. parr. (San Andrés) es matriz de la de Ntra. Señora de Almurfe; el curato es de 2.º ascenso y patronato laical; y hay hasta 9 ermitas de propiedad del vecindario. El térrm. se estiende á 1/2 leg., y confina con Biana (Sta. Maria), Almurfe, Montebo y Valbona, cruzándose un arroyo que baja de la parte O. de la felig., y se dirige por S. á unirse al Piguena. El térrm. quebrado, y peñascoso, en lo general, solo cuenta con unos 400 dias de huyes para el cultivo, cuya tierra, así como los prados de pastos son de mediana calidad. Los caminos de travesía, bastante malos; y el CORRO se recibe por Belmonte: prod. maíz trigo, centeno, patatas, habas y otras legumbres; cria ganado cabrio, vacuno y lanar, y se encuentran lobos y osos; pobl.: 136 vec., 509 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜERA DELCOTO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3 1/2 srr.) á la izq. del *Narcea* y sobre las márg. del r. del *Coto*, en una altura montuosa y quebrada: su CLIMA á P. y sano: comprende los l. de Agüera, Ciella y Santiago de Peñas: la igl. parr. (San Pedro) está servida por un curato de entrada y de patronato real, y hay una ermita propia del vecindario. El térrm. se estiende á 1/2 leg., y confina con los de Bergamo y Vegalar: la cruz del citado r. Coto, sobre el que se halla un anl. puente de piedra que facilita la comunicacion de Peñas con su felig., y la profundidad del cauce de este r. impide el aprovechamiento de sus aguas para el riego; y el terreno en la parte mas quebrada y pendiente no es posible cultivar, y su calidad en lo general es floja: los caminos locales y malos; el CORRO se recibe en Cangas de Tineo: prod. centeno, maíz, trigo, habas patatas y pastos: cria algun ganado vacuno y lanar; pobl.: 19 vec., 83 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜERA DE TRUCIOS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales, ayunt. de Sámamo; srr. al lado del camino de Santofía á Búrgos en terreno ventilado, y CLIMA saludable. Se compone de los barrios de Laguno, Saldelamo y el Vivero; tiene una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, aneja de Sta. Maria de Llovera del l. de Otañes, y servida por uno de los cuatro beneficiados con que está dotada esta última; y una ermita bajo la advocacion de San Antonio que se halla en el barrio Laguno aun mencionado. Pasa por su terr. el r. *Agüera* que baja á Orión, sobre el que tiene un puente de madera; sus aguas dan movimiento á dos molinos harineros y dos ferr., única ind. de este pueblo; pobl.: 34 vec., 138 alm.; PROD. Y CONTR. (V. SAMAMO).

AGÜERA Y PEDRON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pioverda* (V.).

AGÜERAS (SAN VICENTE DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4) y ayunt. de Quirós (4): srr. á la orilla del r. *Grande* que cruza el conc. y en llano bien ventilado: su CLIMA es frio y saludable: comprende los l. de Cortina, Villaoille, el barrio de la Venta, el cas. del Pedredo y á la mitad del l. de Aciera, de la felig. de Sta. Eulalia, que reúnen mas de 50 CASAS, en lo general de un solo piso: hay una escuela de primeras letras dotada por los vec. con 6 fan. de trigo, escanda y 200 rs., á la que concurren 18 niños de ambos sexos: la igl. parr. (San Vicente Mártir) tiene por anejo á San Lorenzo de *Tene*: la sirve un párroco, y el curato es de primer ascenso y patronato real: hay dos ermitas de propiedad particular; el térrm. se estiende á 1/2 leg. escasa: al. de Villaoille: le circula por S. y O. una alta peña; el barr. de la Venta y el Pedredo se hallan en el camino que conduce al puerto de Ventana; y á la izq., á la falda de una elevada peña, los l. de Cortina y *Tene* confina por N. con la felig. de Sta. Eulalia: por E. con el monte y puerto de las Andruas; al S. con la felig. de Bermejo y Casares, y por O. con la misma de Casares hasta tocar con la de Sta. Eulalia: le cruza el citado r. *Grande*, que desde el puerto de Ventana, baja á unirse con la ría de Pravia: el terreno, aunque lo general quebrado, montuoso y escaso de arbolado, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; los caminos son malos: el CORRO se recibe de Bázrara por medio de un peaton pagado por el conc.: prod. trigo, escanda, maíz, castañas, patatas, habas, yerba, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular: su comencio se reduce al que hace con el sobrante de sus cosechas y con la ganaderia en ... ferias

pe Bárzana; pobl.: 57 vec., 218 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

AGUERIA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3/4 de leg.), y ayunt. de Tudela (1/4); sit. en llano á la márg. izq. del r. *Nalon* y faldas de un elevado monte. su CLIMA es templado y saludable; se compone de los r. de Nieves, Quintañilla; Tudela (cap. del ayunt.); Robledo y otros cas. que reúnen mas de 100 CASAS casi todas de un solo piso; la igl. par. (Santiago) es de patronato real; y el curato de primer ascenso: tiene una ermita, propia del vecindario: el térrm. confina con Manzanaeda y con Riano; del ayunt. de Langreo: el térrm. en la parte quebrada está poblado de robustos robles, corpulentas hayas y frondosos castaños; y la destinada al cultivo es de buena calidad; muy fértil: tiene pastos y algunos prados suficientes al sustento de un crecido número de ganado: los CAMINOS son malos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Oviedo: PROD.: patatas, maiz, habas, castañas, trigo, escanda, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cerdos, caballar y mular; hay varios molinos harineros, y minas de carbon de piedra: el referido *Nalon* proporciona esquisito salmon, rica trucha, buccas lampreas y anguilas; pobl.: 140 vec., 378 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUERIAS (LAS): va. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Lena, ayunt. y felig. de Mieras. Desde el centro de esta felig. y con direccíon á la de Langreo, en el espacio de mas de 4 leg. de terreno fertilísimo, regado por varios arroyuelos y en el que se encuentran muchos y vistosos cas., se forman dos deliciosos valles con el nombre de las *Agüerías*, llamada una de Sta. Rosa y la otra de San Tirso (V. Mieras).

AGUERINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Andrés de *Agüera* (V.).

AGUERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Sta. Maria de *Grullas* (V.).

AGÜERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Marina de Cudeyo: sit. en terreno desigual y espuesto á la influencia de todos los vientos, circunstancia que le hace disfrutar de un CLIMA saludable. Se compone de 40 CASAS diseminadas, de un solo piso aldo: de regular construccion y distribución interior: hay dos palacios de hermosa fáb., una pequeña igl. par. servida por un cura párroco de provision ordinaria, un cementerio cercado de pared en parage bien ventilado, y aguas ricas y abundantes para el uso del vecindario. Confina el térrm. por N. y S. con la sierra del l. del Bosque, por E. con el r. *Miera*, y por O. con el mismo pueblo del Bosque á 1/4 de leg.; el térrm. participa de monte y llano, es de buena calidad, muy fértil en yerbas y á propósito para arbolado, y seria mas productivo si sus naturales se dedicaran con empeño á beneficiarlo: estan en cultivo sobre 12,000 carros de tierra (cada carro consta de 2,304 pies cuadradas), la mayor parte destinada á prados naturales: tiene poco arbolado de construccion, y escasea de leña: lo haña el mencionado r. *Miera* que corre de N. á O. desembocando en la ria de Santander; es de curso perenne y de abundantes aguas, con las cuales se mueven dos molinos harineros; sobre el hay un puente de piedra sillera de mucha solidez llamado *Agüero*, que dá paso á los viajeros y vec. de los pueblos que se dirigen á la cab. del part. y cap. de prov. los CAMINOS son carreteros en muy mal estado; pasa por el pueblo el que conduce desde Pedreña al mercado de Oznova: PROD. maiz, habichuelas, vino chascali de mala calidad; patatas, frutas y algunas hortalizas; ganado lanar., cabra, vacuno, caballar, mular y de cerda; paca coza y pesca de truchas y anguilas; COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes á Oznova; pobl.: 40 vec., 462 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGÜERO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en un cerro al pie de una montaña considerable que le pone al abrigo de los vientos del N.: el CLIMA es naturalmente sano; sin embargo, y sin saberse á que causa atribuirlo, se desarrollan con frecuencia y hasta se hacen endémicas las afecciones del pulmon, las hemiplexias y carbunclos. Forman la pobl. 116 CASAS de 83 pollinos de álto en general, distribuidas en calles pendientes mal empedradas, y una plaza pequeña de figura circular en

la cual se halla la casa de ayunt. que es el mejor edificio del pueblo: Hay un pósito consistente en 93 cahises de trigo, una escuela de instruccion primaria; dotada por los fondos de propios en 853 rs.; concurren á ella de 40 á 50 alumnos; otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña á las 46 niñas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo; el honorario de la mástrta consiste en la pensión mensual convenida con los padres de las educandas; y una igl. par. bajo la advocacion del Salvador; muy capax y ant. con ocho altares. El curato es del térrm. de la clase de rectorías y lo provee el Sr. Conde de Pársent: hay un capitán eccl. presido por aquel, compuesto de 4 beneficiados que confiere el ayunt. en el día hay dos vacantes. Uno de los beneficiados tiene á su cargo la cura de Alm. de la par. de La-Casta. Fuera del pueblo, en parage bien ventilado, está el cementerio, y aun mas próximo que este se encuentra una fuente escasa y no de la mejor calidad, por lo que la mayor parte del vecindario sufre de un arroyo que corre á dist. de 1/2 cuarto, que la lleva muy pura; en varias direcciones se hallan 5 ermitas á saber: la de la Virgen del Llano, San Miguel, San Esteban, Santa Quiteria y Santiago; esta última; tan ant. como la igl. par., no menos capax y notable por los dibujos que se ven en las piedras de su fáb. hechos á cincel: entre .s peñas de la montaña que domina el pueblo, se descubren las ruinas de su ant. cast., que se cree viene del tiempo de los árabes, y en el cual es tradicion en el pais, moró el rey D. Jaime el Conquistador. Confina el térrm. por el N. con los de Salinas y San Felices; por E. con el de Murillo; por el S. con el de Luna, y por O. con el de Fuencaledras, estendiéndose de N. á S. 6 horas y 3 de E. á O. En su centro se encuentra el col. red. desp. llamado de San Martin, el cual fue propiedad del ex-monast. de San Juan de la Peña, y después de la evacuacion, pasó á dominio particular de Don Francisco Pic. vec. de Ayerve. El térrm. participa de monte y llano: en general es flojo, pedregoso y de secano; el regadio está reducido á unos pequeños trozos de tierra sit. en la márg. de los barrancos. Hay bosques arbolados para madera y leña de la clase de pinos, robles y encinas encomendados á la custodia de cuatro guardas; en lo cultivado algunos olivós, perales, ciruelos, todo de infima clase, álamos blancos, negros y sauces, y 46 dec. de pasto, en las cuales se mantienen 22,000 cab. de ganado lanar. Corren por el térrm. á la der. del pueblo tres barrancos ó arroyos de agua perenne, aunque escasa, que en direccíon al S. van á desaguar en el r. *Gállego*; el 1.º lleva el nombre de *Pituelo*, el 2.º de *San Felices* y el 3.º de *Chavastre*; todos tres crian barbos de esquisito gusto y algunas anguilas; traen su cauce muy productivo y pendiente, mas á pesar de esto, se aprovechan sus aguas para regar los huertecitos que como se dijo se cultivan en sus márg., y con los del Pituelo y San Felices se da impulso á un molino harinero de represa; PROD.: la principal es el trigo; tambien se cosechan cebada, avena, vino, aceite, legumbres; hortalizas, cáñamo, lino y patatas; cria ganado lanar en crecido número, como se dijo; cabrio, vacuno y de cerda, caza de perdices, conejos, liebres, bastantes jabales y corzos, pocos ciervos, lobos y zorras: ind. telares de hienzos ordinarios y una prensa de aceite; comercio de cereales sobrantes que se lleva á Huesca, lanas y carnes para la misma c. y la de Zaragoza, é importacion de los mismos puntos del vino y aceite que les faltan, efectos de abaceria y géneros de vestir; pobl.: 116 vec., 787 alm.; CONTR.: 10,681 rs. y 19 mrs. vn.

AGUES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (2), y ayunt. de Sobrescobio (1/4): str. á la falda de unas peñas bastante elevadas: su CLIMA es templado y sano: comprende mas de 100 CASAS de mala construccion, distribuidas en varios casa: la igl. (San Andrés apostol.) es aneja de la de Sta. Maria de *Ocinana* (V.); el térrm. confina con Villamorey y Ladines: el térrm. es quebrado y montoso con buenos pastos, y lo poco destinado al cultivo, es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; pobl.: 110 vec.; 388 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUETA (tambien se escribe *AYGUETA*): r. de la prov. de

Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su origen en los montes del l. de Barbaruens, cuyo término atraviesa por espacio de 4 1/2 hora y se reúne con el Ara (V.) á 1/4 de leg. del pueblo de Seira; poco antes de su confluencia tiene un puente de madera para tránsito de personas; se halla en muy mal estado, y es tan frágil que cualquiera avenida por pequeña que sea, lo arrabata ó destruye; de ordinario lleva tres muelas de agua, que suelen disminuir considerablemente durante el estío; prod. truchas y pocas angulas.

AGUIEDA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarnia y felig. de San Esteban de Calbor (V.). pobl.: 44 vec., 73 almas.

AGUIANA (LA), vulgo, GUIANA: monte en el Vierzo, prov. de Leon á 2 leg. S. de Ponferrada. Es el mas notable por su elevacion y estructura de los montes Aquilianos. Afecta la forma de una pirámide regular, cuya anchura base descansa sobre una cord. de enormes y descarnados peñascos conocidos por el *Apostolado*: en ellos anidan las aguilas y otras aves de rapina, y de allí se desprenden para arrebatarse los ganados menores de las al. vec., y á veces hasta los cros de pecho. Las cavidades de los peñascos producen cros que se repiten con mucha fuerza, pero con poca precision, debido sin duda á la multitud de aquellos. La vertiente de la montaña está cubierta de una vegetacion muy pobre, que consiste en su mayor parte en brezo; es rapidísima por los puntos de E., S. y N., y solo por el O. permite comodo acceso hasta la cumbre. Desde ella se divisan en variado y sorprendente panorama las fértiles llanuras del Vierzo, surcadas en todas direcciones por r. y arroyos, y terminadas por altísimas cord., sus pobl. principales, las agrestes montañas de Cabrera, el delicioso valle de Orres en la prov. de Orense, y una gran parte del terreno llano de la de Leon.

AGUIANA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es una mala choza con honores de ermita. construida en la cúspide del monte del mismo nombre. Como la mayor parte del año están el monte y la ermita cubiertos de nieve, los monjes de San Pedro de Montes, tenían cuidado de bajar la imagen en solemne procesion y colocarla en la igl. de su monast. desde el 2.º domingo de setiembre hasta el 2.º día de la pascua de Pentecostés, en que se volvía á subir á la ermita con la misma solemnidad y numeroso acompañamiento de gentes del pais, que solo en estas épocas podian concurrir al desierto santuario. Las procesiones continúan, pero han perdido su aparato y brillantéz desde la supresion de los monjes. Mientras el sacerdote y el resto del clero revestido con los ornamentos sagrados suben la empinada cuesta sobre poderosas mulas, los jóvenes aldeanos se disputan y pagan muy caro el honor de llevar en hombros las pesadas andas de la Virgen; cada seis pasos hace alto la procesion, y el que mas ofrece releva á otro de los que ya pagaron, y que á su vez se creen desairados si con una nueva paja no recobran su puesto: esta costumbre no se observa en ninguna otra fiesta religiosa del pais.

AGUIAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sau Felix de Brion (V.)

AGUIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbida y felig. de Santiago de Fontán (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

AGUIAR: cas. en la prov. de L. ayunt. de Fuencsagrada y felig. de San Pedro de Rio (V.); pobl.: 2 vec., 8 almas.

AGUIAR (MERINO DE): jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, que abraza los l. de Aguiar de la Lastra, Armadelo, Barrio y Castelo, Cabarcos, Cabeza de Campo, la Canceleda, Carril, Treveira, Lusio, Armado y Gestoso, Oencia, Olego, la Portela, Puerto y el Real, Requejo, Robledo, San Vicente de Leyra, Sobredo, Vega de Gascallana, Villarrando, Villarrubin: todos estos estaban regidos por un gobernador y dos jueces ordinarios, nombrados por el Sr. marqués de Villafranca.

AGUIAR (SAN CLAUDIO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (3 1/4) con alc. p.: sit. entre montañas, aunque con franca ventilacion: su clima es sano: 21 CASAS de pobre construccion, constituyen los l. de San Claudio y Peña de Ldra: la igl. par. es mediana y el curato de patronato lego: su TERR. confina con

San Pedro Felix de Paz, Bembudo y Sierras que la separan de su ayunt. EL TERREZO participa de llano de buena calidad; hay fuentes cuyos derrames y las vertientes de los montes forman un arroyuelo que baja á N. E. se dirigen á Lugo: los de la felig. son malos, y el curato se recibe en Lugo. prod.: centeno, maiz, avena, patatas, algunas castañas, hortaliza y pastos: cria ganado vacuno y poco de cerda y lanar: pobl.: 22 vec.; 80 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

AGUIAR (SAN LORENZO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/2) con alc. p.: sit. no muy distante del camino que va de Lugo á Villalba; su clima sano y bien ventilado: comprende unas 30 CASAS de construccion inferior y de escasa comodidad, distribuidas en las al. de Dalguciros, Lugas, Redondillo, distribuidas en las al. de Dalguciros, Lugas, Redondillo, Saá y Vigo. La igl. par. (San Lorenzo), tiene por ayo á San Mamed de Bonia por N. con el de San Salvador de Castelo de Rey; y por E. con el de San Pedro Felix de Paz; por S. con el de San Claudio, y por O. con el de San Juan de Otero de Rey: el terreno es de mediana calidad y su cabida de unas 93 fan. de las que solo se cultivan la mitad y resultan 7 de segunda calidad y las demas de tercera: el cultivo no se labra por ser infructifero, excepto 5 fan. de pasto que se riegan á beneficio de las aguas de unos riach. que atraviesa la felig., los caminos, locales y malos: el curato se recibe con el del ayunt.: prod.: centeno, avena, patatas, nabos y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: pobl.: 34 vec., 153 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

AGUIAR DE ABAJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ldra (V.)

AGUIAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de Muras (V.)

AGUIAR DE ARRIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ldra (V.)

AGUIAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de Muras (V.)

AGUIAR DE LA LASTRA: l. en la prov. de Leon (21 leg.) part. jud. y abadía mirada de Villafranca del Vierzo (2). ayunt. de Cabarcos: sit. cerca del r. Selmo entre Cabarcos y Treiya: tiene par. aneja de Portela: el terreno participa de monte y llano: prod.: centeno, castañas, legumbres, algun vino y frutas; pobl.: 42 vec., 48 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.)

AGUIEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Martin de Durneda (V.)

AGUIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro Caldas y felig. de San Juan de Polvoricos (V.); pobl.: 44 vec., 210 almas.

AGUILA: barranco de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife: es una certadura que divide la elevada cord. en que se halla el famoso santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, y cuyos dos brazos penetran en el mar formando al N. una pequeña ensenada.

AGUILA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, jurisd. de la v. de Guareña (V.)

AGUILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del del Barco y felig. de Sta. Maria de Riberos (V.)

AGUILA: torre destruida en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa. Estuvo sit. en la costa del Mediterráneo al O. del cast. de San Jorge, dist. 3 horas del coll. de Balaguer y á 4 S. del l. de Perelló, en cuyo término se hallaba enclavada; montaba bastante artillería de grueso calibre, y servía para la observacion y resguardo de aquellas playas: la volaron los ingleses durante la guerra de la Independencia.

AGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Útrera (3 leg.): sit. en la campiña alta, haciendo con el camino que desde dicha v. va á Villamartin: es notable porque encierra infinidad de vestigios que prueban evidentemente que ha existido en él una gran pobl., al abrigo de una ó dos torres, que con tanta razon dijo Plinio, venen los osos, pues se conserva intacta, lo mismo que 3 ó 4 silos que hay en sus inmediaciones, y una parte de las paredes de la plaza de armas. Se ignoran todos los pormenores de su historia y por tanto todo lo que pu-

diara ilustrar la opinion acerca de lo que fué de la pobl. destruida.

AGUILA (EX): deh. sujeta á la jurisd. de Fuentes de Oñoro en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4); está sir. en una llanura, sin otras alturas que la dominan mas que los cerros de *San Cristóbal* y *las Estacas* hacia el S. y tiene una casa habitada por el montaraz, dos inhabitables, una arruinada, una fuente, ó mas bien pozo de agua potable; y un arroyo que corre en direccion al N., perdiendo su curso en el estio, en cuya época beben los ganados en los charcos profundos que deja: confina su térm. al N. con el de Fuentes de Oñoro; al E. con el de Espeje; al S. con el de Azaba, y al O. con térm. de Navavel (Portugal); abraza 1.948 1/2 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,544 1/2; 285 son de pasto y monte, y 422 de erial y matorral; el TERRENO, que se halla poblado de buen arbolado de encina, roble y algunos fresnos, es arenisco y se siembra de centeno, cada año una h'ja de lastres que está dividido; abunda en bellota que mantiene en un año comua 200 cerdos de vara y 300 camperos, y tambien se cria mucho ganado vacuno y lanar. Su valor capital es de 573,530 reales, y el imp. 28,577 reales: esta dehesa que pertenece al cabildo de Ciudad-Rodrigo, se llamó antiguamente *Angüta*.

AGUILA FUENTE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Caellar (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (32); sir. al N. de la cap. en terreno llano cubierto de pinares; ofrece un CLIMA bastante frio por la influencia del viento N., que mas le combate: tiene casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion éigl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra. Confina el térm. por N. á 3/4 leg. con el de la Lastra, sirviéndole de lim. el r. *Cega*; al E. á 1/4 con el de Santiago; al S. y á 2 leg. con el de Escalona de Cuellar, y al O. á 4 1/2 con el de Fuente Pelayo; comprende 10,475 obradas; se destinan á cereales 4,370, de las cuales son 500 de primera calidad, 1,300 de segunda y las restantes de tercera; se siembran en 2 hojas que alternan por años; de las demas tierras se emplean en vinedo 800 aranzadas de á 400 copas cada una; permanecen 400 obradas de prados y pastos naturales, 1,400 de mata de roble y algunos pinos mezclados entre ella; y las restantes en un pinar negral muy fuerte y poblado que ofrece mucho combustible y madera de construccion, por cuyo escivo consumo parece que se halla en decadencia; pnob.: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos; se mantiene bastante ganado lanar, vacuno, mular de labor, y mucha caza; pobl.: 275 vec., 1,047 alm.; CAP. IND. 226,050 rs. CONTR. segun el cálculo general: de la prov. 20 rs. 24 mrs. p. E.

AGUILAR: l. en la prov. de Oviedo (24 1/2 leg.), ayunt. de Mieres (1), y felig. de San Pedro de Loreda (V.); pobl.: 44 vec., 34 almas.

AGUILAR: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. jurisd. de Segura de Leon: corresponde á los propios de esta v. de la cual dista 2 1/2 leg.; se halla lindante con la ribera de *Ardila*, y comprende 500 fan. de tierra.

AGUILAR: v. cap. del valle y ayunt. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 3/4 leg.), dióc. de Calahorra: sir. en la falda meridional de los montes de *San Jorge* libre á la influencia de todos los vientos; disfruta CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS de mediana construccion, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á la que asisten de 85 á 90 niños de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz, y servida por un cura y 3 beneficiados. Hay una ermita de propiedad de la v.; confina el térm. por N. á 1/2 leg. con el de Gabredo por E. á igual dist. con el de Azuelo; por S. con el de Viana, á 2 leg., y por O. con el de Poblacion á 1. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para sus necesidades domésticas. Abrevadero de sus ganados y otros objetos. El TERRENO, aunque cortado de pequeñas desigualdades, es bastante fértil: abraza 12,400 robadas: de estas hay en cultivo 4,150, algunas de ellas flojas por su calidad arenosa: las restantes son eriales y monte, donde se crian buenos y abundantes pastos con muchos robles, hayas y encinas; pnob.: trigo, cebada, avena, centeno, bellota, legumbres y maderas de construccion; pobl.: 401 vec., 516 alm.; CONTR. con el valle de su nombre.

En 1269 D. Teobaldo 2.º concedió á los vec. de esta v. el fuero de los de Viana, y que celebrasen mercado todos los mártres.

AGUILAR (LOSAS DE): cord. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Casabermeja y Málaga; principian á dist. de 4 leg. de Colmenar, en el punto nombrado *Molino de Viento*, junto á la carretera de Málaga, y se estienden 4 1/2 leg. en direccion de E. á O.: el TERRENO, quebrado por todos lados y poblado de viñas pnob. abundantes vinos de exquisita calidad, la mayor parte del llamado *Perogimen* (Pedro Gimenez), que se trasporta á Málaga y se embarca para el extranjero. Por las cuestas de dichas cord. va un CAMINO de herradura, y de él se apartan otros muchos que conducen á los lagares de uno y otro lado. No tienen nacimientos notables de agua, pero en tiempo de lluvias se forman varios arroyuelos que desagan en el r. *Guadalupe*.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Manresa (2), dióc. de Vich (9); sir. entre varios cerros donde le combaten libremente todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable; cuenta hasta 44 CASAS de campo ó masías, algunas casuchas de pobres, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura párroco cuya plaza se provee por oposicion; ocupa la cima de un cerro y junto á ella está la casa del párroco y las ruinas de un ant. cast.: confina el térm. por el N. con los de Baxados y Castellallal; por el E. con el de Fenollós; por el S. con el de Castellar, y por el O. con el de Salavina; dentro de él se encuentra una ermita dedicada á San Miguel. El TERRENO es escabroso y cubierto de piedras, muy bueno para el cultivo del viñedo, pero poco á propósito para las demas semillas y plantaciones por lo poseso y difícil de las labores, y notable escasez de aguas para el riego. En el monte crecen algunos robles, pocas encinas y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS que cruzan por el térm. son todos de herradura y de pueblo á pueblo; pnob.: vino, trigo, legumbres, y ganado lanar; pobl.: 25 vec., 92 alm.; CAP. MOD.: 895,200 rs.; IMP.: 22,380 CONTR. 2,484 rs. 9 mrs. vn.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (2); sir. á la der. del r. *Alhambra* en la parte baja de un cerro donde le combaten con libertad todos los vientos principalmente los del N.: su CLIMA es sano, pero frio; tiene 90 CASAS de mala construccion distribuidas en barrios y una plaza: hay un puesto cuyos graneros estan en la casa municipal, una escuela de primeras letras bajo la direccion de un maestro titular con 4,000 rs. vn. de propios, y una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol: cuya fiesta como patron se celebra el dia 20 de junio: consta de una nave con su cruz latina y varios altares de ningun mérito; la rectoria se provee por oposicion en concurso general. Confina el térm. por el N. con el de Camarillas y Galve; por el E. con el de Jorcas, por el S. con el de Abahuz, y por el O. con los de Galve y Orriol; sus lim. en direccion de los cuatro espaldas puntos dist. 4 hora. El TERRENO por la canal del r. es llano, de buena calidad y fértil: tiene abundantes aguas y no escasea de tierras de regadío; pero la naturaleza fria del suelo hace inútil este beneficio; ni las frutas, ni las hortalizas, ni las legumbres pueden alimentarse, pero en recompensa abundan los prados y pastos naturales en los que crecen ricas y sustanciosas yerbas: en la proximidad del r. se encuentran algunos aunque pocos álamos y chopos, y por los cerros se crian erizos en corta cantidad: comunmente se cultivan 1,800 yugadas de tierra de segunda clase y 600 de tercera; pnob.: abundante trigo puro, trigo comua, cebada, avena, bastantes patatas y nabos, algunos rebanos de ganado lanar, regular cria de corderos y de lana, algun becerro y pocos potros; pobl. 62 vec., 264 alm.; CAP. IMP.: 423,404 rs.

AGUILAR: l. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Huesca (15 leg.), part. jud. de Bonavere (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc. de Lérida (10); sir. al S. del llano, sobre un monte elevado, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E.: su CLIMA es sano; forman la pobl. 18 CASAS esparcidas por el térm.: tiene 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. en el misterio de su Concepcion; se halla junto al nucleo del vecindario, teniendo á sus inmediaciones un cementerio capaz y bien ventilado; sirve de cura párroco; el

curato que es de entrada, y su vacante la provee el obispo en virtud de presentación del patrono que es un vec. del pueblo; tuvo en lo ant. la parr. otra igl. que todavía existe sobre lo mas elevado del térm., dedicada á San Saturnino, á la cual concurren los fieles en procesion el dia del santo y en las rogativas de mayo; al rededor de esta igl. se ven las ruinas de varios edificios. Se estiende á la jurisd. por el N. 1 leg. y confina con el térm. de Bacamorta; por el E. á 1/2 leg. continuando con el de Torruella; por el S. 1/4 y linda con el térm. de Santalestra, y por el O. 1/2 leg. lindando con el de Pallaruelo, del cual lo separa el r. *Esora*. El terreno es poco fértil y escaso de aguas; solo se riegan algunos huertecillos con las que conduce un arroyuelo que tiene su nacimiento en el térm. Las tierras en cultivo son 450 yugadas poco mas ó menos; tiene bosque de medianos pinos, muchas y buenas encinas y algunas verbas. Los caminos son de herradura y malos en general; PROD.: trigo, centeno, frutos interiores y ganado lanar; POBL.: 48 vec., 150 alm.; CONTR.: 2,550 rs., 28 mrs.

AGUILAR, pardina ó monte desp. de la casa de los señores marqueses de Lazan, en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, jurisd. y felig. de Salas; sit. entre el térm. de dicho pueblo y los de Hoz y Salinas; abraza 230 yuntas de tierra, parte en llano y parte en terreno quebrado, togo es general de mediana calidad; es de secano y se cultiva por colonos que pagan al señor propietario el 1/4 de lo que se cosecha; PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, vino y aceite; tambien hay buenas yerbas de pasto; CONTR.: con el mencionado pueblo de Salas (V.).

AGUILAR: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (5 leg.), dióc. de Calahorra. Le componen las r. de Aguilar de quien toma el nombre, Azuelo, Cabredo, Desejo, Espronceda, Genevilla, La Poblacion, Torralba y el l. de Marañon. Confina por el N. con Alava á 2 leg., por el E. con el de Berruena á 1, por S. á igual dist. con el de Viana, y por O. con Alava dista otra leg. El terreno en general es bastante fértil, y se halla fecundado por varios manantiales que brotan en distintos puntos del mismo; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, maderas para construccion y combustible, con buenos pastos para el ganado; POBL.: 841 vec., 2,763 alm.; CAP. IMP.: 996,415 rs.

AGUILAR: coto desp. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich, térm. y felig. de San Andrés de Tona (V.).

AGUILAR: cañada, labor y ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de *Jumilla* (V.).

AGUILAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Salobre*, camino de carruajes desde la Mancha á las fab. de laton de Riopar: tiene muy buenas labores de riego y secano.

AGUILAR, HOSPITAL Y CATELIERI: cuad. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. y adin. de rent. de Berga, dióc. de Solsona; consta de 5 CASAS que por su sit. topográfica ofrecen repetidos inconvenientes en la parte administrativa y gubernativa: el l. propiamente conocido por Aguilar comprende 2 solas casas con 1 igl. sufraganea de la parr. de Puñol de Planes: se da el nombre de hospital á 1 casa sit. á 2 horas de dist. de las anteriores, en el camino real de Cardona á Berga á la izq. de 4 riach. llamado riera del *Babe*, por cuya razon acostumbraban los naturales á darle el nombre del meson del *Babe*: la parte de esta cuad. denominada Cateilieri, la componen 2 casas; la una conocida por casa Canals, es solar y se halla sit. sobre una peña viva que la rodea por el S. y el O. siendo lo demas un monte muy poblado, está mas arriba del pueblo de Cigñer á la der. de Moncayes, dist. 8 horas de Aguilar, y tiene 1 igl. sufraganea de la parr. de Ullinas donde se celebra misa cada 3 domingos; la otra casa se llama de Villellas, está continua á las rocas de *Gua*, á dist. de 2 horas de la anterior y á 6 de Aguilar, presentando ademas la anomalia de hallarse metida en el terr. de la prov. de Lérida. El gobierno municipal de este pueblo anormal está encomendado á un solo alc.: en general el terreno de todas ellas es pobre y de mala calidad; el de las casas de Aguilar PROD. con escasez trigo, legumbres, aceite y vino. La del Hospital trigo, maiz y legumbres; de las dos de Cateilieri la de Canals prod. solo trigo, y la de Villellas centeno, poco maiz y legumbres. La matricula catastral de 1842 da de POBL. á todas estas casas 5 vec., 10 alm.; CAP. PROD.: 628,000 rs.; CAP. IMP.: 15,700.

AGUILAR DE ANGUITA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (14 leg.) dióc., adm. de rent. y part. jud. de Sigüenza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24); sit. en la cima de una altura formada por varios peñascos, incluyen los aires con libertad y su CLIMA es sano. Hay 30 CASAS hasta la consistorial, todas de mala construccion y espaciadas de modo que no forman calles; tiene escuela de primera educacion, una parr. con bóveda hermosa, dedicada á San Esteban y servida por 4 cura; contiguo un cementerio, y al N. es inmediacion del l. 1 ermita de Ntra. Sra. del Robusto. Confina el térm. por N. con el de Benamira, por E. y S. con el de Anguita, y por O. con el de Garbajosa; comprende 3,250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,980, siendo 330 de 1.ª calidad, 1,300 de 2.ª y 350 de 3.ª de las demas tierras pueden reducirse á cultivo 40 fan. que prod. pastos, árboles y mata baja; todo el terreno es de secano y le cruza el CAMINO que se dirige á Garbajosa, Anguita y Benamira; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos y legumbres; ganado lanar; vacuno, mular, asnal, de cerda y caballar; POBL.: 28 vec., 96 hab.; CAP. PROD.: 615,453 rs., IMP.: 37,300; CONTR.: 2,266 rs. 22 mrs.

AGUILAR DE BASELLA: l. de la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Solsona (6), adm. de rent. de Cervera (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dióc. de Urgel (12); sit. en lo alto de un cerro elevado á la der. del r. Segre que baña su pie, dominado al N. por un cerro llamado el *Collado-gran* y al O. por el monte denominado *San Marco*; su CLIMA es sano y muy ventilado, con un horizonte tan despejado que alcanza la vista por el N. la ribera del Segre en la extension de 3 horas con todos los pueblos en ella sit. y otros varios en distinta direccion, y por el S. hasta las montañas de Berga, las de Andorra y altos Pirineos. Forma ayunt. con los pueblos de Clua y Castellnou de Basella, siendo de notar que este ultimo está sit. á la izq. del Segre, circunstancia que no deja de producir bastantes inconvenientes. Cuenta 30 CASAS, algunas de ellas aisladas, y las restantes distribuidas en una especie de cañe tortuosa y corta; son de mala construccion, de escasas comodidades, y de unos 35 palmos de alto. La mayor parte de las casas están cimentadas sobre ruinas, en medio de las cuales descuella un notable resto de torre llamada de moros. Esta torre castriarriandaseiria verosimilmente una especie de medio de comunicacion y atalaya de los árabes, como parece deducirse de su elevada posición y de la circunstancia de dar vista á otra que existe sobre el monte de la v. de Pons, á la izq. del Segre para abajo, á unas 3 horas de dist. Desde el mayor grupo de casas hasta la del parroco que está sola á la parte del N., hay un espacio llano vacio, de unos 400 pasos de long. y 50 de lat. que sirve de plaza. Al frente de dicha casa como á 12 varas, se halla la igl. par. bajo la advocacion de San Saturnino, cuya fiesta se celebra el dia 29 de diciembre; tiene una sola nave con 3 altares y un campanario muy sencillo; contiguo á ella sobre una escarpada roca está el cementerio, al cual se entra por una lengua de tierra. Es su aneja la igl. par. de Clua, dedicada á San Sebastian; ambas las sirve el cura parroco de Aguilar con el nombre de rector, cuya vacante se provee segun los meses en que vaca, por la corona ó por el ob. de Urgel, mediante oposicion. Confina el térm. por el N. con el de la v. de Peramola á 1, 2 horas; por el E. con los de Olimo y Basella á igual dist.; por el S. con el de Turiana á 3/4, y por el O. con el de Vilaplana á 1 1/2 hora. El terreno es generalmente montuoso. Contando las rotaciones periodicas, se cultivan aproximadamente 160 jornales de tierra de secano de mediana calidad, parte plantada de viña, de olivos y algunos árboles frutales; la parte inculta es de triple cabida, poblada de pinos, encinas y verbas de pasto. La huerta está reducida á unos pequeños trozos que se riegan de una fuente algo alta, pero podria ser muy regular si se construyesen diques canalizando el Segre; PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y bellota, todo en corta cantidad; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, mucha caza y pesca de barbos, angulas y truchas, aunque estas han disminuido mucho; POBL.: 30 vec., 150 alm.; CAP. IMP.: 21,303 rs. CONTR.: 2,670. Este pueblo era de señ. eccl., y se repartian los diezmos al ob. de Urgel, el rector y el obtenedor del beneficio de Santa Magdalena, sin residencia y de libre presentacion del señor baron de Peraniola.

AGUILAR DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1,

str.: en un llano y cercada de pequeñas cuevas por el NE. y S.; mas esto no impidió que los vientos la bajaran libre-
 ta; goza de un cielo alegre y despejado y de clima sano; no aquejante comunmente á sus hab., sino las enfermedades producidas por el cambio de las estaciones. Componen la pobl. 54 CASAS de un solo piso, mal distribuidas y sin comodidad alguna, y una casa consistorial donde se halla establecida tambien la escuela de primeras letras, en la que se enseña á los niños de ambos sexos á leer, escribir y contar; la dactilografía del maestro es convencional con los padres de los alumnos. La igl. parr. hajoja advocacion de San Guillermo de Aquitania, está servida por 2 beneficiados: los buesos del titular se conservan en una ermita que con el nombre de dicho santo hay como á 300 pasos de la pobl. en una cuevecita al O. Confina el r.ÉM. por N. con el de Ferrazas á 4/2 leg., por E. con el de Quintanilla de Don á 4/4, por S. con el de Bribiesca á igual dist., y por O. con el de Quintana Dureba á otro cuarto; próxima á las casas se encuentra una fuente de un solo caño, de cuyas escasas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos; el terreno es bastante fértil, y mucha parte de él se halla destinado al cultivo: loña el r. *Nonquillas* ó *Anguilas* sobre el que hay siete ponederos de madera, y un arroyo ó acequia que toma las aguas de aquel; CAMINOS: uno carretero que conduce desde Bribiesca Oña, y los demas comunes; PROD.: trigo, cebada, yerbas, patatas, habas, lino, cáñamo y chacolí; algun ganado lanar y vacuno; POBL.: 54 vec., 246 alm., CAP. PROD.: 759,700 rs.; MR.: 73,953; CONTR.: 4,422 rs., 27 mrs.

AGUILAR DE CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos, aud. terr. v. c. g. de Valladolid; str.: á la marg. izq. del r. *Pisuerga*, en un valle espacioso y ameno, batida por todos los vientos, con despejada atmósfera y CLIMA sano. Forman el casco de la pobl. 293 CASAS, entre las cuales sobresalen por su buena lab., una propia del marqués de Villatorre, y si bien está hoy bastante ruinosa, se conserva su portada, escudo de armas, que sostienen dos águilas, y los ornatos de las ventanas, todo muy bien acabado; tambien es digna de notarse la casa consistorial (antes palacio de los señores de la v.), con su pórtico de columnas y escudos de armas en la fachada, de mucho mérito; tie de una plaza espaciosa, aunque irregular, un pósto ó banco de labradores, un hospital con 7,000 rs. de renta anual, una cárcel, una carnicería con matadero, 7 posadas, una escuela de educación primaria dotada en 4,000 rs., á la que asisten 48 niños de ambos sexos, y una cátedra de latinidad concurrencia por 45 discípulos; hay 2 igl.: la una con el título de Colegiata, compuesta de 11 canónigos; esta es bastante capaz, con tres naves de órden gótico; el altar mayor consta de 4 cuerpos con medios relieves, que representan los misterios de la Virgen; á los lados de la capilla hay 2 sepulcros, de sencilla pero de buena arquitectura, adornados de 4 pilastras; en el nicho del sepulcro que corresponde al lado del Evangelio se hallan de rodillas dos estatuas de mármol blanco perfectamente trabajadas; en el se ve un epítafio que expresa estar allí encerrados los restos de Don Luis Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, conde de Castañeda, y de su mujer Doña Ana de Aragon, hija del duque del Infantado; esta falleció en Palencia en 9 de octubre de 1566, y el marqués en 1586, hallándose en las Cortes que se celebraban en Aragon; en otro sepulcro que está al lado de la epistola, de la misma materia y decoracion, se ven otras dos estatuas tambien de mármol, y en la misma actitud que las anteriores, que dicen ser los padres del expresado Don Luis Fernandez Manrique. Se cuentan ademas 6 ermitas, un conv. de monjas con 8 religiosas, y un cementerio en parage bien ventilado: está rodeado de murallas, aunque muy deterioradas por el transcurso del tiempo. Confina el r.ÉM. por N. con el de Mata Albaniega; por E. con el de Cabría; por S. con el de Valoria, y por O. con el de Valle Espinosa; estendiéndose á 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; inmediato á la v. y sobre un elevado cerro al E., existe el ant. cast. de los señores de Aguilar; bajando esta eminencia al valle, se encuentran varias canteras dequistito mármol y alguna parte de cristal de roca ú otra clase de piedrecitas muy parecidas á este; hay tambien un conv. de premonstratenses en sitio muy ameno y delicioso; su arquitectura es una especie de arabesca, y si bien tiene la igl. algunas cosas buenas respecto á bellas ar-

tes; se ven al mismo tiempo muchas de muy mal gusto; el rebalbo mayor es de algun mérito tanto en la escultura como en la parte de arquitectura, habiendo en él varios motivos relievés que representan la Pasión de Cristo. El claustro bajo es igualmente un especie de arquitectura arabesca, con grupos de columnas y ornatos de esta clase en los capiteles: el alto, que es de mejor gusto, fué construido en tiempo de Felipe II, decorado de pilastras pareadas, de órden dórico sobre un zócalo; próxima á este conv. está el sepulcro que cita Mariana, de Bernardo del Carrío, junto á otro que se dice ser de su alférez Fernando Gato. El terreno es de buena y mediana calidad, parte destinada al cultivo y el resto á prados que dan ricos pastos para el ganado: loña el r. *Pisuerga*, en cuya marg. opuesta existe una hermosa pradería con muchas altas álmedas de olamos; para este frondoso punto, hay comunicacion por medio de un buen puente; otro se halla sobre el mismo r. de 6 arcos, de buena mampostería, el cual da entrada á la v. por la parte S.; tambien se encuentran varios manantiales de agua de muy buena calidad, de que se sirven los vecinos para distintos usos; CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera que de Palencia conduce á Santander; PORTAZGOS: con motivo de la inseguridad en que estaban algunos de estos durante la guerra civil, se reunieron en uno que se situó en Reinos; terminadas aquellas circunstancias, dispuso la Direccion la supresion de este portazgo de Reinos, creándose uno en Aguilar de Campo con intervencion de Quintanilla, y otro en Matamorosa; los dos primeros se arredaron por dos años á contar desde 15 de marzo de 1843, por la cantidad de 301,875 rs. en cada uno, cuyo contrato se pusieron en fines del mismo año: en su consecucion, se residieron en adm., y su producto en todo el de 1844 fué el siguiente:

Portazgo de Aguilar de Campo.	413,942 16
Intervencion de Quintanilla.	93,754 41
	<hr/>
	237,693 17

ESTADO DE LAS CABALLERIAS Y CARRUAJES que en todo el expresado año de 1844 han pasado por el mismo portazgo.

MESES.	Caballerias mayores.	Idem menores.	Caballos.	Carros blancos (Palermos).	Carros parados.	Idem berrados.	Galeras.
Enero.....	841	544	85	4,841	72	42	55
Febrero....	828	550	109	2,104	24	63	49
Marzo.....	4,000	758	105	2,994	144	34	59
Abril.....	810	602	72	3,155	117	38	55
Mayo.....	634	573	462	1,527	401	31	50
Junio.....	561	516	196	3,399	53	18	1
Julio.....	420	291	110	2,541	47	23	157
Agosto....	359	368	404	4,639	32	33	166
Setiem....	615	4,062	245	2,723	50	15	63
Octubre..	581	4,002	480	3,187	67	39	169
Noviem..	671	977	252	3,526	90	65	186
Diciem...	676	743	222	3,518	85	37	88
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	7,996	7,986	4,812	33,454	832	444	1,097
							24

Este dato, que en los demas portazgos comprenderá mayor número de años, es de utilidad suma por cuanto por él se conoce el movimiento de nuestros caminos. Se ha creído que no podría faltar en nuestra obra este trabajo, porque estudiado detenidamente los resultados que ofrecen las comunicaciones hoy existentes, se puede apreciar debidamente cualquiera especulacion que se emprenda en esta época, en que todos claman y con razon por la abertura de buenas carreteras; en esta época en que muchos con escasos conocimientos, ó tal vez con prevision escasa, solicitan concesiones de caminos

de hierro que parecen realizables hoy, y que se abandonan majada, no como irrealizables, sino como improductivos.

PROFECIONES. Trigo, cebada, lino, horfaliza, frutas, patatas y legumbres muy buenas; abunda de ganado lanar, vacuno, caballo y mular; pesca rico mercado semanal; crece á un gran comercio que hacen sus naturales con los uñales; pobl. 486 vec., 618 alm.; CAP. RÍON.: 4.032,000 rs. IMP.: 440,140. El presupuesto municipal, ascendiendo á 28,220 rs., y se cubre con 5,000 rs. de propios, consistentes en un molino harinero de 4 ruedas sobre el Pisuerga, una granja y diferentes heredades, y el resto con el prod. de los arbitrios y repartos vecinales.

HISTORIA CIVIL. Floriano Campo creyó ser esta v. la ant. *Magisterio ó Julobriaria*; Orgaz y Sosá la *Octaviola*; el maestro Florez la *Belgica ó Vellica*; otros la *Intercacia*; y todas estas reducciones son otros tantos errores, como se verá en sus art. Mas acertado el señor Cortés, sienta su correspondencia con la *Amoka* de la inscripción conservada en Tarragona, pues, cuando menos, esta es una c., de que nada ha dicho geógrafo ni historiador alguno, cuyo testimonio oblique á otra reducción. Además, constando por dicha inscripción su existencia en la Cantabria, el genio investigador de este diligentísimo geógrafo ha observado la identidad de las palabras *Amoka* y *Campo*, siendo esta la misma *Amoka ó Amoko*, por metatesis *Kamoo*, introducida la P. en la pronunciación de la O por la labial M; y así como masa propia á la topografía de esta v. la aplicación de la raíz hebrea de su nombre, en el sentido que se le da en el psalmo 48 y 7.º donde significa *Valle*, que en las acepciones que lo reciben generalmente los latinos, aun no ha sufrido toda la alteración que en estas, cuya generalidad no ha bastado á hacerla perder la fuerza de su terminación. No se ofrece tan acertada la sinonimia, que este erudito escritor quiere igualmente encontrar, con las mismas palabras, en el nombre *Aguilar*, trayendo su etimología del griego *Athlas*; pero esto no obsta á la reducción, pues el nombre *Aguilar* es tan frecuente, que no es necesario á buscar la propiedad de su aplicación, en los idiomas ant. Yepes cree ver también la existencia de esta v. antes de la invasión agarena: pero fuera de las conjeturas del nombre, que acaban de presentarse, nada hay que apoye esta opinión. Una escritura de fundación de su monasterio, que en el principio fue de la orden de San Benito, presenta su pobl. en el año 822. En ella se dice, que un caballero, llamado Alpidio, que iba de caza siguiendo un jabalí, llegó hasta *Penaltonya*, donde halló 2 ermitas desiertas, y habiéndolas enseñado á un hermano, que tenía, llamado Opila, abad ó cura, no dice la escritura de que igl. ó monast. que sin duda no estaría muy dist., movido este por el celo de honrar aquellos santuarios, y convidado por la ventaja del terreno en que estaban, se bajó á vivir en él; condujo algunos pobladores; edificó el monast., y desmontando la fragosidad, dió origen á la v. El rey D. Alonso VIII llamado el de las Navas, la engrandeció de modo, que generalmente á él se atribuye su pobl. En 1331 fue dado su señ. por el rey D. Alonso á su hijo D. Pedro, que acababa de tener en Doña Leonor de Guzman. En 1350 era su señor D. Tello, hermano del anterior. Su otro hermano D. Enrique, siendo rey de Castilla, la donó á don Alfove Rochon, caballero de Bretaña. Los Reyes Católicos la dieron, con título de marquesado, á D. Garcí Fernandez Manrique. En 1347 el rey D. Carlos I., á su lealza de Plasencia, fue recibido en ella, cuyo marques se festejó con toda magnificencia. El fuero de Aguilar de Campo, dado por D. Alonso el Sabio, en 14 de marzo de 1255, es el *fuero real*, llamado también *fuero de las leyes, fuero del libro, fuero de los consejos*. Las armas ó blasones, con que se distingue esta v., son el águila negra, en escudo de plata.

HISTORIA ECLESIASTICA. En 1541, la igl. de Aguilar de Campo tenía un rector, titulado arcipreste, y 17 beneficiados. En este año D. Juan Fernandez Manrique, marqués de Aguilar, hallándose embajador del rey don Carlos I. en la corte del Papa Pablo III, hizo presente á Su Santidad, que las colegiatas de *Escalada, San Martín de Elnes, y Castañeda*, de las cuales eran patronos estos mismos marqueses, se hallaban en tierra áspera, y pueblos de corto vecindario; por cuya razón los abades vivían fuera de ellos, y los divi-

nos oficios no se celebraban con la desecuencia con residente atdoso de los fundadores; y siendo Aguilar cab. del marquesado, pueblo de amena sit., de crecido vecindario; y buen número de ecl. pidió se suprimiesen aquellas, creándose otros en esta v., á la cual fuesen anejadas. Conformóse Su Santidad con la supplica; y despachó letras apostólicas, citando á dichas colegiatas, y á su ob. diocesano, D. Fr. Juan Alvarez de Toledo, el cual, consideradas bien las circunstancias, dió su consentimiento. Para evitar competencias en la jurisdicción, quiso concordarse con el marqués, con noticia y consentimiento del Papa; y en presencia del cardenal arz. de Santia-goa y otras personas ilustres se hizo instrumento público de concordia, en 26 de agosto del mismo año, conviniéndose que se suprimían, y anejaban á la colegial de Aguilar, las mencionadas de *Escalada, Elnes y Castañeda*, con todas sus rentas y prebendas, quedando en ella solo tres presbiteros á voluntad y elección del Sumo Pontífice; que el abad de la nueva colegial tuviese la jurisd. ordinaria *cuasi espiritual* en las personas ecl. de su igl. y no en otras, perteneciéndole sus causas civiles y criminales en primera instancia, hasta la sentencia definitiva, de la cual pudiera apelarse el tribunal de Burgos; que estuviesen sueltos fuera de su conocimiento las causas beneficiadas, matrimoniales, decimales y las criminales, en que interviniese muerte ó mutilación de miembros; que el prelado de Burgos pudiese visitar dicha colegial, y sus ministros, corrigiendo, si fuere necesario, sus defectos; pero solo por su misma persona, y no por visitadores; á no ser, que se hallase fuera de estos reinos, en cuyo caso podría enviar quien hiciese la visita; que los marqueses de Aguilar tuviesen el derecho perpetuo de presentar en personas idóneas, las cuatro dignidades de abad, maestrescuela, chantre y arcipreste, perteneciendo sin embargo al prelado de Burgos la canónica institución de ellas; que el abad proveyese los canonicos de su igl. en concurso de hijos patrimoniales segun sinodo, siendo de otro modo nula la provision, y que el ob. tuviese la institución y el conocimiento de las causas de apelación, que sobre esto ocurriesen. Y que asimismo correspondiese al ob. la aprobacion y licencia de curas para esta igl., y quedasen sujetos á la revocacion, etc. Todo lo cual fue aprobado y confirmado por el Papa en la bula de erección de dicha colegial, fecha VI Kal. septemb. el año 1541. De esta manera se erigió colegial la igl. de San Miguel de Aguilar, con todas las prerogativas, privilegios y esenciones que gozaban las colegiatas insignes, y se pusieron en ella cuatro dignidades, que son: abad, maestrescuela, chantre y arcipreste, diez canonicos de racion entera, ocho medios racioneros, un cantor, un organista, cuatro niños de coro, sacristan mayor, y un campanero: El primer abad fué D. Sebastian de la Pina, el cual usó de pontifical, concedido por la bula á los abades; pero los sucesores no le usaron, por no permitirse á los que no contaban 4,000 ducados de renta, y la de este solo ascendia á ochocientos.

AGUILAR DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Valladolid (3), dióc. de Leon (14). En lo interior de un terreno desigual de 6 horas de circunferencia, á 3 1/4 de hora antes de llegar á su término, por la parte del E., se eleva una cuesta de 200 pies, en cuya cima, hay un cast. demolido que antiguamente se llamaba Campo Mayor; entre este y la parte del N. S. y O. el clima es sano y benigno, sin que se experimenten otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 203 casas de un solo piso, cuadrilongas, generalmente construidas de tierra, excepto 45 ó 20 que son de ladrillo, las mas de 24 pies de elevacion, 60 de longitud y 40 de lat. Las calles son bastante espaciosas aunque mal alineadas, y las 7 en que está distribuida tienen su direccion de oriente á poniente, excepto los callejones necesarios para la comunicacion de las principales, unas con otras. En el punto en que se reunen las 2 calles principales, á saber, la que va desde San Andres á O.: y la que lleva la direccion de N. á S., está la plaza Mayor, de 280 pies de longitud, y 150 de lat., en la cual se ve una pirámide de piedra, señalada ant. de feudalismo y casabite, y hoy monumento constitucional por haberse colocado allí la lapida de la Constitucion, como lugar mas á propósito al intento: hay otras 3 plazuelas todas cuadrilongas; la primera al SE.

consta de 120 pies de long. y 4 de lat.: la segunda (de Santa Maria), al SO., de 120 pies de long. y 400 de lat., y la tercera (de San Pedro), de 140 de largo y 60 de ancho; tiene escuela de primera educacion á la que asisten 140 alumnos de ambos sexos, á quienes se enseña á leer, escribir y rudimentos de aritmética, por cuyo cargo disfruta el maestro la dotacion de 4,100 rs. pagados de arbitrios y 50 fanegas de trigo repartidas entre los vec. Hay 3 igl. parr., la primera (de Santa Maria) sit. al SO. de la v., es un edificio sólido, muy ant., sin orden arquitectónico determinado, dividida en 3 naves, de 88 pies de long., 48 del at., y 42 de elevacion, con 6 altares y 4 torre cuadrada de órden gótico, construida en el año 1578, de cantería; y tiene 120 pies de elevacion. La segunda (San Pedro) sit. al NO., es un edificio tambien sin órden especial de arquitectura, todo de ladrillo, excepto la espadanía que hace de torre y tiene 90 pies de elevacion: consta de 3 naves con 40 pies de alto, y 6 altares, de los cuales solo es digno de atencion el mayor, por las 4 columnas salomónicas que hay en él; en otra espadanía menor, construida de ladrillo está el reloj de la v. La tercera (San Andrés) sit. como queda dicho á la parte de oriente, construida con solidez, pertenece al órden gótico, dividida en 3 naves cuya long. es de 80 pies, 46 de lat. y 40 de elevacion; entre los 5 altares que la adornan, el mayor construido en el año 1820 á expensas del Ilmo. Sr. D. Manuel Cid Monroí, arz. de Búrgos, bautizado y sepultado en dicha parr. es el único que llama la atencion: los ornamentos bastanle modernos y de buen gusto, una hermosa cajonería de nogal, 2 preciosos cuadros de cobre, y otros varios adornos se deben á la munificencia de aquel prelado, cuyo retrato se halla en la sacristía. Señora el tiempo de la fundacion de estas parr., pero consta por documentos ant. que las de Sta. Maria y San Pedro son anteriores al año 1480, y á la de San Andrés. Para el servicio de estas igl. y de la de San Estéban, estinguida hace 70 años, habia antiguamente un cabildo compuesto de 22 individuos que despues se redujo á 13, mas adelante á 4 y actualmente hay 9 beneficiados patrimoniales que componen cabildo ecl., de los cuales 3 están agregados á cada uno de los curatos que son de entrada, y se confieren por el diocesano previa oposicion; los otros 6 tienen el cargo de la cura de almas, y ademas hay 3 capellanes de familia. En la casa que fue del priorato del ex-monast. de San Zoilo de Carrion hay un oratorio privado. Confina el térram. por el N. con los de Villalon, Villaviciencio y cas. de Pajares: por el S. con los de Berruecas y Plazaola; por el E. con los de Cecino y Moral de la Reina; y por el O. con los de Villamuriel, Barcial de la Loma, y Bolaños; en la parte del NE. á dist. de 1/4 de leg. se encuentra un conv. de PP. franciscos observantes la igl., de una sola nave, consta de 92 pies de long. y 56 de lat. y 90 de elevacion; las bóvedas y las paredes son de ladrillo: está sin ornamentos ni alhajas, y sus altares, excepto el mayor, que es de órden corintio, no son de notar: está dedicada á Ntra. Sra. de las Fuentes, patrona de la v., cuya festividad se celebra en una de las dominicas del mes de setiembre á votacion del vecindario; hay un patio bajo con 20 arcos, 3 claustros, 17 celdas poco cómodas y algunas oficinas indispensables. Al N. del edificio se halla un bosque plantado de álamos, cuya estension es de 100 pies cuadrados, con una fuente abundante de muy buenas aguas en el interior. De igual calidad y abundancia son las otras 8 fuentes perennes, esparsidas en el térram., por escuden á todas, las llamadas *Caña de Arriba* y de *Abajo*, dist. 30 pasos de la pobl., que se abastece de ella para todos los usos domésticos y para sus ganados. El térram. roturado es de 7,800 yeguas, dividido en 4,100 de primera calidad, 2,700 de segunda, y las 4,000 restantes de tercera. Contiene ademas bastante viñedo y 3 almédas plantadas de chopos y álamos, una de la v. y 2 de propiedad particular: le cruza un riach. seco la mayor parte del tiempo, que nace á 3 leg. de la v., dirige su curso de E. á O. y se pasa por 2 puentes de un solo ojo, de 8 pies de elevacion, 16 de long. y 12 de lat. Los caminos son de pueblo á pueblo, medianamente cuidados, y con mucho lodo en el invierno: entre ellos llama la atencion el conocido por el nombre de *los Asturianos*. El comercio se recibe los domingos, martes y viernes, por un bajijero que va á Rioseco por la correspondencia; prod.: las mas abundante es de trigo; tambien se coge cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y vino: cria ganado lanar, vacuno, caballo y mular. Es poca, y aun puede decir-

se insignificante la ind. que ejerce, pues tan solo hay 2 tejedores de lana basta, una tahona y 2 molinos de viento en el SO. de la v. pobl.: 194 vec., 775 alm.; RIQUEZA PROD.: 2,229,453 rs.; CAP. IMP.: 25,456 rs.; CONTR.: 18,013 rs. 9 mrs. vn. Se ignora á punto fijo la época de la fundacion de esta v. llamada antiguamente Castro Mayor, á causa de la grandeza del cast. arriba mencionado, del que hoy solo existen ruinas y escombros, sin que se sepa otra cosa de positivo sino que se anterior al año 1400, y que sus fundadores hicieron donacion de ella á los monges benedictinos de Carrion. En los años de 1480 el rey D. Alonso IX de Leon, manifestó al monast. que para mejor seguridad y buen servicio de su reino, le convenia apoderarse de la v. y cast. para derribarlo, á fin de evitar el daño que podia causarle un fuerte tan respetable en las fronteras de Castilla y Leon, y habiendo los monges accedido á ello, recibieron en recompensa el dominio directo de la v. de Gañinas en el Alfor de Saldaña, el de Revenga en el de Torre Mormijosa, y el de Palpuera (hoy Villaverde) con reserva de todas las igl. de *Castro Mayor*. Posteriormente en el año 1,200, pasó esta v. sin constar la razon que hubo para ello, del dominio de los reyes de Leon al del almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco, el que hasta fines del siglo XVII ejerció la jurisd. ordinaria percibiendo en los últimos años de decadencia y en calidad de señor del pueblo, una sesta parte del acervo comun.

AGUILAR DE EBRO: 1. conayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza, part. jud. y adm. de rent. de Pina; srr. á la izq. del r. Ebro y á la der. del camino real de Zaragoza á Barcelona, donde la combaten libremente todos los vientos, disfruta de alegre cielo y clima saludable, si bien algo propenso á tercianas por la excesiva humedad que exhala el r. Tiene 13 CASAS poco sólidas y de ordinaria construccion, distribuidas en una calle á la izq. de la cual á un extremo, está la igl. parr. filial de la de Osera, cuyo párroco pasa en los dias feriados á decir misa, y administra los sacramentos en caso de necesidad. Entre la pobl. y la acequia llamada de Pina (de que se hablará), se ve un edificio de bastante elevacion, obra del tiempo de los moros y que se cree fuese algun cast.; se le conoce con el nombre de *Torrejon de Aguilar*. Confina el térram. por el N. con el de Osera, por el E. y S. con el de Pina, y por el O. con el Ebro y term. de Fuentes; estendiéndose por su mayor parte 3/4 de hora y uno por lo ancho. El terreno es llano, y de buena calidad las tierras, las cuales tienen el riesgo que han de caer por medio de la acequia madre llamada de Pina, que se pasa por un puente de madera. Por el E. entre dicha acequia y el Ebro, hay una pequeña huerta, que se riega todos los martes desde la salida del sol, hasta el dia siguiente miércoles, á la misma hora. Al O. meida tambien entre los espresados r. y acequia, se halla otro pequenito trozo de huerta, que disfruta de las mismas aguas que la anterior. El monte se encuentra entre el E. y N. de la pobl., desde la que principia describiendo un gran llano que á los 3/4 de hora está cortado por la carretera real arriba insinuada y una pequeña cord., y sigue despues prolongandose en otro gran llano, hasta llegar á los montes de Pina; todo este monte está sin arbolado y sirve para la sementera de granos y pastos de ganados. Hay en este sitio una paridera ó corraliza, y á la der. de la carretera real, se ven los vestigios de una venta que llamaban la *Mezquita*. Hacia el S. en medio del Ebro se levantan 2 isletas pobladas de grandes chopos, y por la der. de este mismo r. en la espresada direccion rodea al pueblo el llamado *Soto de Aguilar*, sin arbol alguno, compuesto de tierras panceables y pastos de toda clase. Fuera del camino real, arriba insinuado, los demas que pasan por el térram. son locales: prod.: trigo, cebada, maiz, judias y otras legumbres, hortaliza y frutas; ganado lanar, cabrio y algun vacuno, pobl.: 43 vec., 61 alm.; CAP. PROD.: 120,000 rs.; CAP. IMP.: 7,200; CONTR.: 1,714 rs. 28 mrs. vn.

AGUILAR DE LA FRONTERA: (1) v. con ayunt., de la prov.

(1) Algunas de las noticias que este artículo contiene, están tomadas de la *Cronografía de la provincia de Córdoba*, que publica el distinguido literato, licenciado D. Luis Maria Ramirez y las Casas Deza, cuya erudicion y hemos tenido ocasion de notar en otro lugar.

adm. de rent. y dióc. de Córdoba (7 leg.), cab. de part. jud. correspondiente á la aud. terr. de Sevilla (21), c. g. de Andalucía, con comandancia de armas.

STRUCIÓY Y CLIMA. Se halla sit. sobre cuatro pequeñas colinas de fácil acceso, llamadas del Castillo, Cerrillo, la Silería y D. Fernando, á los 37° 23' 30" lat. N., y 4° 41' long. O. Los cumbres del primero y último no están habitadas, pero desde todas ellas se descubre un dilatado horizonte, muchos pueblos, y mil objetos naturales que recrean la vista; su clima es de lo mas benigno que se conoce: báñada casi esclusivamente por los aires del S. y O., que en invierno llevan las aguas que fertilizan la campiña, y el fresco en los dias calurosos del estío, goza de un temperamento medio, y rara vez nieva: es de las pobl. más sanas de la prov. - no se conocen en ella enfermedades endémicas, y el simple catarro, el tabarodino y las tercianas que á veces aquejan á sus hab., se presentan generalmente sin aquel carácter de malignidad que causa en otros puntos grandes estragos: en los lugares ó part. de los Moriles, se padecen con alguna frecuencia tercianas por la proximidad de la laguna del Rincon.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Está dividida en dos barrios: uno alto llamado La Villa, por haber contenido en lo ant. las casas principales de la pobl. y otro bajo: consta de 4,508 CASAS, algunas de tres pisos, casi todas de uno solo habitable, y el segundo destinado á granero, y en todas se observa el mas esquisito arreglo, limpieza y biancrua exterior é interior: sobresalen algunas por su buena arquitectura moderna, entre ellas la capítular, la cárcel, la pescadería y carnicería, que se estrenaron el dia 22 de junio de 1813, cuyos edificios enlazados entre sí, forman la mitad de una manzana: tiene tres plazas públicas: la de la Coronada, la Vieja con la ant. casa de ayunt., de excelente construccion y muy capaz, el pósito con 1,435 fan. de trigo, y el lóbregó é insalubre subterráneo, destinado antes á la seguridad de los acusados, y la plaza nueva, construida en la colina de la Silería; esta plaza perfectamente ochavada y simétrica, pues todas las casas de que se compone son de tres pisos, con azoteas y capiteles, tiene en uno de sus lados la preciosa fachada de la nueva casa consistorial, sobre cuyo balcon se lee la inscripcion siguiente:

AGUILARIE POPULUS
HUNC HERENUM
FORMOSUM IN FORUM
SUO SUMPTU
LIBERALITER CONVERTIT.

Se halla bien empedrada y limpia, y cada uno de los ochavos tiene 90 pies de longitud, A 60 pasos NE. se ve una torre aislada, sólida, de ladrillo, de buen gusto, parecida á un ciprés en su forma superior, de 45 á 50 pies de altura, formando tres cuerpos; encierra el reloj de la v., con cuyo objeto se construyó en 1776. Los establecimientos de instruccion pública que existen son: dos escuelas de 1.ª enseñanza, dirigida la una por un maestro y un pasante, el primero dotado con 3,380 rs. pagados, 200 ducados de los fondos de propios, y lo demas de las rentas del hospital de caridad; y el segundo con 4 rs. diarios de los mismos fondos; tiene 270 discípulos, 400 de 1.ª clase, 130 de 2.ª y 40 de 3.ª, que aprenden segun ellas, rudimentos de geografia é historia, escritura, lectura, nociones de aritmética y doctrina cristiana: la otra escuela es particular, y el maestro no goza mas sueldo que la retribucion de los alumnos: una de niñas, gratuita, á cargo de las hermanas de la caridad, que enseñan las labores propias de su sexo; otra de latinidad, gratuita, y doctrina cristiana á 150 discípulos: otra de dotada con 9 rs. diarios, bajo la direccion de un preceptor hospital y 3 de propios, 6 de las rentas del espresado hospital y 3 de segunda y 7 de tercera: otra particular de la misma enseñanza, sostenida por el estipendio convencional de los discípulos,

que concurren, en número de 9 de la primera clase y 42 de segunda. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo una casa de refugio sin renta alguna, para los pobres transeuntes, que á lo mas permanecen en ella tres dias, y el hospital mencionado, de la caridad, fundado por D. Rodrigo de Varo y D. Pedro de Toro y Palma, cuyas rent. por un quinquenio, asciende á 45,000 rs., y son procedentes de varias obras pias, y de los consos que le agregó en 44 de mayo de 1813 D. José Noveli: en el año pasado de 1841, ingresaron en este hospital 310 dolientes, de los cuales curaron 265 y murieron 45, siendo 2 rs. el costo de cada estancia: ademas de las 8 hermanas de la caridad, que asisten á los enfermos con el esmero que les es proverbial, tiene un director, que sirve gratis su destino, un médico con 4,400 rs. anuales, un cirujano con igual cantidad, un enfermero con la misma, un boticario con 600 rs., y un mayordomo ó administrador que á pesar de que por la fundacion se les señalan 200 ducados de renta, sirve sin retribucion alguna su cargo. Solo hay una parr. al estremo N., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Soterranio, y una ayuda creada nuevamente en la igl. del ex-conv. de carmelitas: ambas están servidas por 3 curas parrocos, que son 4 rector, 4 vicario y 3 numerarios, y ademas un sacristan mayor, 2 menores, un sochantre, 6 acólitos y 1 organista; la capilla de musica consta de 6 individuos, cuyas plazas, como todas las otras, las proveia antes, previa la aprobacion del diocesano, el duque de Medinaceli, como dueño que era de los diezmos. La igl. parr. fue en su origen una capilla denominada de Sta. Maria de la Mota, enclavada en el sitio que ocupaba la ant. v., comprendido por el recinto exterior de la fort. en parage profundo respecto de ella: se componia de una sola nave con una puerta al E. y un postigo al N., en cuyo punto se hallaba el altar mayor, y en sus cuatro ángulos otros tantos torresones apilerrados, que le daban el aspecto de una fort., habiéndose construido el campanario en uno de ellos rebajado: para levantarla hubo necesidad de escarpar una cantera de tanta elevacion, que casi compite con la techumbre. Así se conservó este templo desde la conquista hasta el año 1536, en que se amplió á espensas de Doña Catalina Fernandez de Córdoba, marquesa de Priego, mujer del conde de Feria D. Lorenzo Suarez de Figueroa, dilatando la nave principal, colocando á su estremo el coro alto, erigiendo otras dos colaterales y formando el presbitero: el altar mayor primitivo se componia de unos lienzos pintados; pero en 1730 se construyó y doró el que hoy existe: á los lados de la capilla mayor se fabricaron otras dos, que por su arquitectura, estatuas, frisos, dorado, bóveda y pavimento, son dignos de atencion: la de la der. en la cual se halla el sagrario, se labró en 1639 á espensas de la cofradía del Smo. Sacramento: las puertas exteriores del tabernaculo son de concha y las interiores de ágata, conteniendo las demas piezas que lo adornan, preciosidades admirables: la de la izq. dedicada á la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra., se edificó á espensas de su especial devoto el presbitero D. Diego Rodriguez de Velasco, en 1667: ademas hay otras 6 capillas construidas á espensas de particulares por los años 1530, 1557, 1578 y 1678: la sillería del coro bajo es de nogal y está perfectamente trabajada al gusto moderno; en el altar de Sta. Ana se veneran los huesos y cab. del mártir San Gregorio, que se puen de manifiesto el dia de su conmemoracion, asi como en los mas solemnes una muela del Apóstol San Pedro, y otras reliquias de no menor estimacion que nacierra el relicario grande: toda la igl., adornada en los dias de gran festividad con colgaduras de damasco, tiene 40 pies de largo, y 54 de lat., y dos puertas al Oriente, una de un arco sencillo, y la otra de primorosa arquitectura con graciosos grotescos: contigas á la sacristia hay varias salas que sirven de archivos, oficinas y habitacion del vicario y sacristan, y frente al postigo el cimiterio, muy capaz y ventilado: los libros parroquiales principieron: el de bautismos el 21 de junio de 1534; el de matrimonios en 49 de noviembre de 1565, y el de difuntos en 9 de enero de 1744. Próximo á la igl. se ve un ant. y desp. atelado cast. árabe, todo de sillería muy bien labrado y de fabrica suntuosa, cuya descripcion, hecha con sumo acierto por nuestro apreciable amigo el doctor D. Manuel de la Cruz y Azaña, es como sigue: «Sobre un cuadrilátero ó estribo de sillería, antiguo cimiento de la fortalez de Priego, arranca el lienzo de muro

pag. 80.) A pesar de esto, nos hacemos el deber de recomendar aquí el apreciable trabajo que está dando á luz este escritor, tan venturosamente conocido del público por otros que antes ha publicado, pagando este justo tributo á sus talentos.

y frente meridional del cast., de 240 pies de long., el cual se halla sostenido por 2 anchos cubos circulares y una torre cuadrada que defiende toda la parte oriental y principalmente la puerta sit. cerca del ángulo que se enlaza con la fachada del mediodía. Admirable por su sólida construcción sobre un tajado peliasso, ofrecen por sus muros por algunos sitios masas enormes de 4 varas de espesor y como si todavía no bastasen tan bien meditada defensa a resguardar la entrada de cualquier asalto imprevisto, adelantase al lado izq. y a respetable dist. del muro interior un baluarte circular también, coronado de almenas, penetrado con espárragos, y defendido de un foso, el cual servía de barracana a la fort., dominando las obras exteriores el circuito ant. y parte de la torre, derramada en la próxima vertiente de la colina. Esta torre tuvo su entrada única por el muro meridional, y se halla á su vez dominada por el torreón circular de la izq., entre el cual y la puerta hay practicadas garitas salientes, sostenidas en vistosos remates, y sobresaliendo entre sus labores águilas rapantes, símbolo del Estado de aquel nombre. Los demás lados exteriores el de guardan la misma proporción, alternando los torreones ó cubos de los ángulos con las garitas intermedias, siendo tal la prolijidad del arquitecto de esta obra, que para que cada una de sus partes correspondiese al todo, excor. o los cubos con festones, cadenas, hojas y guirnaldas en relieve del mas acabado gusto. La distribución interior, aunque casi borrada por la mano del tiempo y el vandalismo de la ignorancia, se deja bien conocer: después de pasado el ámbito ó soportal abovedado, dentro del cual giraban las puertas, nótese el lugar que debió ocupar la escalera, y hacia la mitad del muro los nichos y arcos de sillería que sostenían el pavimento del salón del homenaje, sit. hacia la parte de Oriente en la misma torre cuadrada de que va hecha mención. Tiene este de largo cerca de 75 pies por 30 de anchura, y aun se notan en sus frentes los estribos de la grande ojiva que le cerraba, y los junquillos ó aristas que cruzaban en opuestas direcciones hacia la clave principal. Tres ventanas casi borradas hoy; hubieron de dar luz á tan grandiosa estancia, la una sobre la puerta, la otra sobre el patio grande del cast., y la tercera en la misma torre oriental. Hacia el lado del S. corre una galería, destinada sin duda en su parte baja á los departamentos donde se alojaba la guarnición, y en el segundo piso á los de los dueños y su servidumbre. Entre la galería y el gran salón se encuentra el patio, de proporciones y vastas dimensiones, de 110 pies de largo y cerca de 86 de ancho, el cual enlazaba las habitaciones meridionales con las set. del cast. por pasadizos destruidos hoy totalmente. Ocupan su centro 2 aljibes, largos como de 24 pies por 15 de anchura, en el mas deplorable estado, obstruidos de escombros y quebrantados ó hundidas sus bóvedas de ladrillo por los enormes sillares derrumbados de la fort., sillares, que mas bien que el trascurso de los siglos ha desprendido una órden bárbara y antinacional, una medida que por pretexto de mejorar el piso de las aceras de la v., dió en tierra con un monumento ilustre de las artes, testigo de nuestras glorias, teatro de sucesos importantes y cuna de varones eminentes. Cuando el presbítero D. Fernando Lopez de Cárdenas escribía sus apuntes de la historia de Aguilar á fines del siglo pasado, el cast. de Aguilar se encontraba habitable, casi intactos sus muros, útiles sus torres y digno de ser visitado. Hoy gracias á una reprehensible despreocupación mas funesta que todas las preocupaciones de la ant. aristocracia española, es solo un estéril montón de ruinas, blanco de la ingratitude y olvido de la generación presente. Antes de la esclatración hubo un conv. de carmelitas descalzas, cuyo edificio quedó concluido y tomaron posesion de él los religiosos en 1596, siendo ob. de la dióc. D. Francisco Pacheco: la igit. tiene el destino ya referido, y en la capilla de S. Andrés está sepultado al lado del Evangelio el beato P. Fr. Agustín de los Reyes, cuyo cuerpo que se conserva incorrupto desde 1596 se levó á esta v. desde la Soana en Estremadura: fue uno de los fundadores del conv. y muy querido de Sta. Teresa: la parte habitable de él se destinó á cuartel de la M. N. y á la escuela pública de 4.ª educación. Existien 2 conv. de religiosas; el de carmelitas descalzas, fundado en 1674 por Don Rodrigo de Varo, tiene buenos cuadros, donados por el ob. de Oviedo D. José Fernandez de Tors, natural de esta v.,

entre ellos, uno en la capilla, de la huerta que representa la oracion del Huerto, pintado, según dicen, por Castillo: el de Sta. Ana, de la Coronada, del orden de Sta. Clara, fue fundado en la ermita de aquel título por la marquesa de Priego Doña Teresa Enriquez en 1566, y en su igit. que es de una hermosa nave, se ven varios buenos cuadros de la vida de Sta. Clara, la adaracion de los pastores en Belen, y otros, y un enterramiento con la inscripcion siguiente: «Aqui están sepultados los ilustrísimos señores D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, mayordomo del Rey N. S. D. Felipe III. y Doña Ana Antonia de Velasco su mujer, marqués de Celis y el Excmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa su hijo, marqués de Celado y Villanueva de Fresno, comendador de Bolanos, de la órden de Calatrava, de la cámara del rey D. Felipe IV, N. Sr. general de la caballeria de Alemania, gobernador de los ejércitos, embajador al César Ferdinandio, y el Señor de Hungría, que glorioso en Flandes por sus hazañas, y en Alemania contra los ejércitos de Suecia y en el socorro de los electores, pasó la cuarta vez á Italia donde el poder de Francia, Saboya y Parma estaban sobre Valencia de Pó, c. sin defensa por arte y naturaleza, é intrépido rompiendo estas armas, se entró en ella defendiéndola con su valor y militar prudencia: é hizo la mayor parte de los ejércitos enemigos, siendo el primero en todas las facciones con admiracion y aclamacion de Italia, y de estas coronas, que lo deben la seguridad de Lombardia. En esta ocasion le faltó la vida quebrantado el cuerpo del trabajo inmenso de la guerra. Gloria y honor de España y de Andalucía su patria, apiauso de Europa: como llanto universal del mundo y dolor grande de su gran monarca D. Felipe IV, la infuista nueva de su temprana muerte, si bien glorioso por todos los siglos. Murió á 28 de octubre año de 1635, el mismo dia que se levantó el sitio de Valencia, á los 28 años de su edad, no habiendo en los 44 dejado la espada de la mano en defensa de la fe y servicio de su rey, é imitación de sus esclarecidos progenitores y del invictísimo D. Alonso de Aguilar, su cuarto abuel. Habia hecho cuatro embaxadas, á Roma, á Venecia, Lorena y á Milan. Sepultóse con insigne triunfo en la iglesia mayor de Valencia del Pó, de donde se trasladó su cuerpo á este religiosísimo convento, á donde fueron patronos, el amor y cuidado de su fidelísimo secretario y testamentario D. Gerónimo de Luna. Asistió á este acto el Excmo. Sr. Don Alonso Fernandez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, duque de Feria, su primo y sucesor, con toda la grandeza de su casa y ciudad de Montilla y Aguilar, con el clero y religiosos de ella en este año de 1637. Hay además cuatro ermitas dentro de la pobl. y en los alrededores cinco y multitud de fuentes, entre ellas la nueva, camino de Puente-Genil, con un pilar grande y diez caños: su agua, aun que gruesa es muy dulce y sirve para un lavadero inmediato y para abastecer un molino harinero.

TÉRMINO. La v. de Aguilar, la de Monturque, Puente-Genil, Montalvan y la c. de Montilla, forman los cinco pueblos comuneros del ant. estado de Priego, por cuya razon no tenían término propio marcado, y para el pago de contr. se servían del alcahuatado con mil vicios y raras anomalías; estos continúan hoy desgraciadamente, porque el término sigue *pro indiviso* entre dichos pueblos, siendo un semillero de discordias y de repetidas reclamaciones de unos ayunt. á otros, y de ellos á las autoridades superiores: por esto no es posible fijar, ni aun con probabilidad de acierto, la parte que á cada una corresponde, ni de sus respectivas líneas divisorias, y solo puede decirse, que Aguilar confina por el N. con Montilla, E. con Cabra, S. con Puente-Genil, y O. con Santalla.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Las tierras del término son feracísimas: en ellas crecen con lozania los frutos mas esquisitos, los robles, encinas, quejigos, acubutes, y otros muchos arboles que proporcionan combustible y madeiras de construcción á los ban., y perfuman la atmosfera el álamo, el tomillo, el romero y otras mil plantas olorosas, cuyo jugo depositan en sus panales las abejas: mas de 40 huertas, sit. algunas junto á la laguna de Zonar, suministran gustosas legumbres y hortalizas; son muy estimados los vinos blancos, de muy generosos y finos y de mucho nervio, que produce el pago cerqueñoso y viñas, dividido en dos partidas, llamadas *Moriles* altos y bajos, sit. á una leg. al SE. de la pobl. tienen 65 lugares que hacen al año aproximadamente 50,000 a. de vino, conocido con el nombre de *Montilla*,

Tiene este pago 150 aranzadas de viña, y 82 lagares, y 25 casas que forman pobl. 43 lagares más constituyen ald. conigl. en el centro. El part. de Olivares es nombrado en toda Andalucía, y constituye la principal riqueza de la v.: en su dilatado campo se encuentran 133 cas. rurales, que corresponden á una multitud de limpios lagares, que son otras tantas casas de recreo en tiempo de vendimia por su alegre sit., y concurso numeroso de gentes; 29 casas pequeñas y 49 cortijos: las casas estan cercadas y sit. en medio de las viñas, y tiene buenas habitaçiones, bodegas y otras oficinas. Todas las tierras cuyos productos se sujetan al pago de contr. son: 6,430 fan. de olivar, 4,044 y 60 celemines de viñedo, 32 fan. de regadío destinadas á hortalizas, frutas y lino; 4,234 de ruedo, 4,790 de labor al tercio, y 130 de monte bajo, que no se siembran de monte alto hay 40,000 fan., las labores se hacen con 454 yuntas de ganay vacuno, y 584 de mular. El r. de *Cabra* pasa á muy corta distancia en direccion al O. á incorporarse al *Genil* á 4 leg. de dist.: es de curso perenne, y de buena caudal de aguas, y en su ribera se ven muchas huertas; tiene en el camino que va á Montilla un puente, destruido en sus dos terceras partes, y casi arruinado tambien el único ojo que le queda; su composicion, al decir de los naturales, corresponde al duque de Medinaceli, por cuanto se utiliza de las aguas que lo han derruido; las riach. Anzur, y de Lucena cruzan el t. en el S. á dist. de 2 leg. y á la de 4 muy corto desembocan en el caudaloso *Genil*, que tambien baña el t. en: aunque en corto espacio: hay muchos arroyos, pero aun los principales nombrados Foggina, Fuentealcide, Navaredonda y Camarata, son de tan escasa corriente, que no impiden el paso en sus mas fuertes avenidas del invierno. A 4/2 leg. al S. de la pobl. existen 2 grandes lagos; el mayor, llamado de Zonar sit. en un valle rodeado de cerros de poca altura, recoge el agua de dos copiosos y cerros aun manantiales, y de un arroyo, y tiene 4/2 leg. de long., mas de 1/4 de lat., y una profundidad extraordinaria, pues en el centro lo dan algunos 34 varas: cria tal abundancia de aves acuáticas, patos reales, marcones, zaramagullones, polluelas y otras de variados y singulares colores, y de pesca de gran tamaño, crecidas anguillas y galápagos, que era bastante á sostener el consumo diario del estinguilo conv. de la cartuja de Granada: el otro lago, llamado del Rincon, del cual sale un arroyo que como el del anterior, va á parar al r. *Cab. a.*, es mucho mas pequeño que el Zonar, y produce peces y las mismas aves en cantidad proporcionada. A dist. de 1/4 de leg. al E. hay otra laguna llamada del Jurado ó de Santiago, que se suete juntar con la de Zonar en años lluviosos, y ademas otras cuatro pequeñas que se secan facilmente. Los r. referidos tambien crian buenos peces y anguillas. Hay varios manantiales de agua salada, siendo de notar por su mayor caudal el arroyo de Mejellin; que bien beneficiado, podria producir, 40,000 fan. de blanca y fina sal; á la salida de la pobl. se encuentran, como queda indicado, 4 fuentes de buenas aguas; otras 2 á dist. de 1/2 cuarto de leg., 1 á 1/2 leg., y otra á 4 leg., que es la que surte á los moradores de la pequeña ald. ó mas bien barrio de Zapateros: este tiene 76 casas con igual núm. de familias, y una igl. dedicada á San Gerónimo, auxiliar de la par. de la matriz, servida por 4 cur. y 4 sacristan que tambien nombra el duque de Medinaceli: los moradores son en su mayor parte los caseros de los lagares referidos. El cas. de Castil-Anzur, cuyo nombre toma del arroyo que le baña y del. y coto, 4 palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalayá de moros, y varios cas. Ocupa 4 leg. en cuadro; comprende varios cortijos y 42,000 fan. de tierra muy fértil y á propósito para la cria de ganados, y fue dada al ob. de Córdoba D. Fernando de Mesa, y á la igl. de Córdoba en 22 de setiembre del año 1258 por el conc. de la misma c., el adalid Domingo Muñoz y los alcaides Ferran Higuerez y Ferran Muñoz y el alguacil Pedro Navarro, porque rogasen á Dios por el alma del rey D. Fernando, cuya donacion fue confirmada por el rey del rey D. Alfonso X en 4 de diciembre del mismo año, habiendo quedado á la dignidad episcopal en virtud de convenio celebrado en Lucena á 18 de enero de la era 1302 (año 1264). El ob. D. Juan Perez la vendió á Vasco Alfonso de Sousa, y este la cambió con D. Gonzalo Fernandez de Córdoba por la torre de Almirna, sit. entré Hornachuelos y Peñarol,

por escritura de 2 de julio de la era 1440. (año 1392). En primero de julio de 1573 Don Pedro Fernandez de Córdoba, IV marques de Priego, hizo en Montilla una ordenanza para el vecindario de Castil Anzur; pero no consta que tuviese par. ni alo., lo que induce á creer que su alcaide y guarda estaban sujetos á la jurisdic. de Aguilar.

CAMINOS. El que conduce á las dos fuentes Aceituno y Albanis, á 1/2 cuarto de leg. de la pobl.; se pone intransitable en los tiempos de abundantes lluvias, en perjuicio de la mayor parte del vecindario que bebe sus aguas: los domas, excepto el general que conduce de Córdoba á Málaga, son de herradura y tambien se ponen en muy mal estado cuando llueve.

CONROS. El general llega los lunes, jueves y sábados en la noche, y sale al amanecer del día siguiente en los dos últimos, y á la misma hora del miércoles el primero.

LAS FIESTAS que se celebran con mas solemnidad, son la del SS. Corpus-Cristi y la de San Roque, como titular de la v., el 16 de agosto, cuyos gastos se abonan de los fondos de propios.

PRODUCCIONES: aceite, vino, trigo, cebada; habas, garbanzos, escaña y demas granos menudos, lana, lino, frutas, entre las que se señalan la granada, y la breva, legumbres y hortalizas, miel, cera, abundantes pastos de yerbas y bellota con los que se cria ganado lanar, corderos, vacuno, cabrio, mular, caballo y asnal: la cosecha de aceite llegaba antes del año 1840 á 40,000 a., y la de trigo á 60,000 fan. Se consumen al año 2,418 cab. de ganado lanar, 324 de vacuno, y 257 cerdos; abunda la cria de conejos, liebres y perdices, y las canteras de varias especies: hay una de tierra blanca y pegajosa que sirve para la fabricacion de tejas, ladrillos, cantaros y otras vasijas; otras de piedra de cal y yeso, que se trabaja con asiduidad; otras de piedra arenosa y fuerte para la construccion de edificios: llamando muy particularmente la atencion entre estas una cuya piedra es tan dócil que puede labrarse con un cuchillo, y espuesta al aire toma una consistencia admirable: en el part. de *Castil-Anzur* se está explotando una mina de cobre.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los hab. se dedican á la agricultura, ganaderia, arrieria, á fabricar jabon, y á todos aquellos officios que las necesidades de la vida hacen indispensables: existen 3 telares de lana y estambre, varias alfarerías, 5 tahonas, 6 molinos harineros sobre el r. *Cabra*, uno de ellos de 3 piedras, 65 lagares, 40 prensas y 5 molinos de aceite, 5 tiendas de mercaderías de géneros del reino, ultramarinos y extranjeros, 2 de quincalla y 48 de abaceria: se esporta para diferentes puntos del reino el aceite, vino, granos y demas prod. que sobran, despues del consumo de la pobl. A mediados del siglo pasado tenia esta v. 68 vigas de molinos aceiteros, los 13 dentro del casco, en que se incluyen 16 del duque de Medinaceli, dueno tambien de varios cortijos, y los 25 en el campo, y 62 lagares con dos ó tres vigas cada uno en los dos pagos: en el dia tiene el t. érm. 65 molinos aceiteros, algunos con 2 vigas, casi todas de tercio, que muelen diariamente unas 1,300 fan. de aceituna.

FIESTAS. Por real órden del año 1842 se celebra una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de setiembre, y la constituyen los géneros y productos de que se hace mérito en el siguiente art. del partido judicial.

POBLACION, RIQUEZA IMPONIBLE Y CONTRIBUCIONES OFICIALES: 2,959 vec., 41,836 alm.; 3,04,800 rs.; CONTR. 434,602. El **RESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 44,233 rs., 27 mrs., y se cubren con los prod. de propios, que son únicamente los réditos de los capitales de censos en que se enganaron todas sus fincas en los años de 1833 y 1837.

Distá de la corte 65 leg., y su principal riqueza que es el aceite, se aumentaria considerablemente, si su venta en el inmediato puerto de Málaga no estuviese por desgracia, sujeto al capricho de los que en el especulan con este liquido. La desamortizacion del caudal de propios verificada en cantidad de 2,336 fan., 2 celemines y 2 cuartillos de tierra realda, y monte alto de sembradio, á virtud de licencia de la direccion general del ramo, y en cumplimiento de la real órden de 24 de agosto de 1834; ha hecho tomar grande incremento á la riqueza agricola.

Historia civil. Muy general es la opinion, que reduce á esta v. la ant. c. *Itapuro* (V.); pero sin bastante fundamento, á pesar de las antiguedades romanas, que se han encontrado

en su término. Si algunas de ellas la pertenecen habiendo sido su existencia coetánea a la apelación *Ipaguro*, tal vez fue su nombre *Poley* (aunque aparece ignorado de todos los escritores del Imperio) con el cual en 1246 la reconquistó el Señor rey D. Fernando. Alriyevessa esta denominación a los árabes; pero es contra la naturaleza de su idioma, y desconocer el griego (de e. v.). Toda idea de antigüedad, que entonces se tuvo de esta v. consistió en su cast. llamado *Anzur ó de Perolas*, cuyas ruinas en *estaban un edificio claramente árabe.

El rey D. Alonso el Sabio la dió al conde de Córdoba; y después, por privilegio hecho en Cartagena, á 46 de abril de 1387, á D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico-hombre portugués, que había venido al servicio del rey D. Fernando. Este señor cambió su nombre *Poley* en *Aguilar* que era su apellido, por su madre Doña Maria Mendez de Aguilar, como su hermano D. Martin había hecho en Portugal con el nombre del lugar de Padrones. Diósele el distintivo de la frontera, porque hasta el siglo XVI lo fue de los Estados mahometas etc. Desde su fort. y demas de su señ., en 1334, D. Gonzalo Yañez de Aguilar, tercer señor de esta v., y su hermano Fernand Gonzalez, que se habían pasado al servicio del rey de Granada, Ben-Ismael-Ben Ferrag, teniendo el rigor del rey Don Alonso, empezaron á hacer algunos daños en las cercanías; mas luego vinieron á la obediencia de su rey habiendo obtenido su gracia. Volvieron los Estados de Aguilar á la corona por disposición del mismo D. Alonso, cuando abandonados por el legitimo heredero, no quiso acceder á la súplica de D. Alonso Fernandez Coronel, que sucedió en el derecho, compensándole con otras posesiones. En 1351 el rey D. Pedro hizo donacion de ella al mismo D. Alonso Fernandez, que era su ayo; mas disfrutó poco su dominio. Fue Coronel uno de los que se manifestaron á favor de D. Juan de Lara, cuando el rey estuvo enfermo en Sevilla, y habiéndose declarado el resentimiento de este monarca que enconara su privado D. Juan Alonso de Alburquerque, para libertarse de sus persecuciones, se fortificó en Aguilar. Desde allí hacia graves daños en el país. D. Pedro envió desde Córdoba á Gutierrez Fernandez de Toledo y á Sancho de Rozas, para que le sitiasen. Estos le requirieron en el real nombre la entrega de la v.; no quiso hacerlo, antes por el contrario, cayendo sobre su campo, los obligó á retirarse. En el año siguiente continuó haciendo sus correrías, y en un encuentro mató á Men-Rodríguez de Viedma, á quien el rey había dejado para hacerlo frente, y contener sus escursiones. Entonces el rey mismo, con un grande ejército, se puso sobre la v. á pesar de haber entrado ya el invierno. Hizo esta la defensa mas obstinada; pero al fin fue tomada por asalto, en primero de febrero del año siguiente, 1353. El cast. resistió algo mas; y fue forzado por Diego Gomez de Toledo y D. Pedro Estebáñez Carpiñero, comandador mayor de Calatrava. Oía misa D. Alonso, cuando le dijeron el asalto, y no dejó de oírlo, seguro de su muerte, no dudando esperar ya ni mayor defensa, ni perdón. Fue hecho prisionero en la torre del homenaje. Se le ofreció presentarle al rey, y mirar por sus hijos. Llevándole á la prision, se encontró con D. Juan Alonso de Alburquerque, el cual le dijo, que siendo tan buen caballero, había tomado mala paría; Coronel respondió que esto era Castilla, que hacia los hombres y los sabia gastar; pidió se le diese la misma muerte que él diera antes al maestro de Alcantara. En efecto el rey hizo matar en el mismo día y mes en que murió el maestro. Decapitó tambien á D. Pedro Coronel su sobrino, D. Juan Gonzalez Deza, D. Ponce Diaz de Ouesada y D. Rodrigo Yañez de Biedma. El rey perdonó al pueblo; pero abatió sus murallas. Vuelto así el Estado de Aguilar á la corona, D. Enrique II hizo nueva donacion de él á D. Fernando Gonzalez de Córdoba, señor de Cañete, en atención á sus grandes servicios, Montilla, aunque comprendido en estos Estados, no lo fue en la donacion; porque el mismo Don Enrique lo había dado antes á su primo Lopez Gutierrez de Córdoba. Despues fue cambiado por la v. de Guadalcazar y Guadalquivir, y volvió á dicho Estado. Este mayorazgo fue confirmado por el rey D. Juan I. en 1379. Su nuevo señor reedificó el cast. y fort. En 1473 fueron acogidos en ella por su señor D. Alonso Fernandez, los judios, que habían sido echados de Córdoba. En 1483 fue talada su campiña por el rey Chico de Granada.

Desde la fundacion del Estado de Aguilar, luego despues de

su reconquista, fue está v. su cab. Comprendia las fortificaciones de Montilla, Monturque, Casillanzur y el Ponton, con sus término, y tierras. Duró hasta el último tercio del siglo próximo pasado.

En muy diferentes épocas se han suscitado contiendas sobre los término de esta v. Ya en 1288 por las que se promovieron con las de Lucena, el rey mandó proceder al mojamiento, como se verificó en 30 de abril del mismo año, asistiendo por Aguilar el alcaide Pedro Luceno, y Pedro Yañez, mayordomo de D. Gonzalo Yañez Dovinal, su suñor. En 1307 se hizo delineacion de los término de su estado por la parte de Castillanzur, que confina con Benamé, por pleito con la orden de Santiago; asistieron por parte de la orden D. Juan Perez, alc. in. de Córdoba, y por la de Aguilar Alvaro Perez de Barea, Rodrigo Alvarez, su hijo, Gregorio Martinez y Miguel Perez, adalíz y vec. de esta v., y autorizaron la diligencia Gregorio Martinez, adalíz y alc. de la misma y Garcí Perez, escribano del rey, como restador de instrumento que se conserva en el archivo de la Sta. igl. cated. de Córdoba. A últimos del siglo pasado, quiso la c. de Montilla estrechar los término. ant. de esta v. y se originaron largos pleitos y desórdenes. En 9 de febrero de 1387 se hizo visita de dichos término. En cuyo efecto convocó esta v. á Cabra, Lucena, Santa-Ella y la Rumbia, sin hacer cuenta de las demas por pertenecer al Estado y no tener término, asistiendo por parte de Aguilar Fernando Rodriguez de Toledo, y Francisco Marqués, regidores. En 1595 se practicó otra visita, convocando los mismos pueblos; y en 1668 se hizo apo y deslinde del término, habiendo precedido para ello dos reales provisiones, la última conseguida á instancias de D. Pedro Baquedano, en nombre del marqués de Priego, en cuya virtud salió al reconocimiento del espresado término, en 9 de noviembre, D. Esteban Gonzalez Pimentel, alc. m. de Aguilar, quien despachó requisitoria y citación á la c. de Montilla, y asistieron al acto D. Alonso de Aguayo, regidor de esta c., y D. Juan Antonio de la Chica y Toro, alguacil mayor de Aguilar. Esta v. es patria de los VV. D. Rodrigo de Yaro y D. Antonio de Herrera, presbítero, varón apostólico; de las venerables Sor Ana del Santísimo Sacramento, carmelita descalza, hermana de D. José Fernandez de Toro, ob. de Oviedo; Sor Isabel de la Encarnacion Valle Becerra, carmelita descalza, cuya vida corre impresa; de los RR. PP. Fr. N. Buendia, general del orden de la Merced, Fr. Manuel Martinez Paludo, provincial del orden de San Francisco, teólogo y predicador de nombrada; de Fr. Alonso de Jesus Soto, carmelita descalzo, que dejó escritas varias obras apreciables; de Fr. Juan y Fr. José de Sota, hermanos del anterior, de los que el primero fue predicador distinguido, y el segundo muy hábil en la mecánica y aficionado á la pintura. Nacieron igualmente en esta v. D. Manuel Gutierrez de Salamanca, coronel de dragones, caballero de la orden de Carlos III, inventor de los morteros y cañones empotrados, caballos de frisa, volantes y obuses de montaña, autor de los modelos de las obras del sitio de Gibraltar, y del cast. de Mahon, que se conservan en el Museo Militar de Madrid; inventó igualmente varias máquinas para fomento de la ind., y escribió algunas obras literarias; el valiente mariscal de campo D. Francisco Merino; el consejero de Hacienda Don Carlos Ramirez de Arellano, caballero de la orden de Santiago y caballero del rey D. Felipe III; D. Gregorio Vidal, célebre jurisconsulto, fiscal togado de la chancillería de Granada; los doctores D. Diego Rodriguez del Pino, cirujano de cámara y sabio catedrático del colegio de San Carlos de Madrid; D. Antonio Eduardo de Castro, que lo fue de la universidad de la Habana, y el ob. ya mencionado D. José Fernandez de Toro, prelado de mucha ilustracion, que fue encausado por el Tribunal de la Fe.

La sucesion de los señores de Aguilar es como sigue:

Primera donacion.

D. Gonzalo Yañez Dovinal, rico-hombre de Portugal, casó con doña Beronguela Folck de Cardona, de la casa de los condes de Barcelona. Se declaró parcial de D. Sancho IV contra su padre D. Alfonso, pagándole á éste con tal ingratitude el beneficio de haberle heredado tan ricamente en Castilla. Murió en una batalla contra los moros en Granada en 1283.

D. Gonzalo Yañez del Aguilar, II señor del Estado, casó con Doña María Gonzalez de Meneses.; hizo armas de un águila negra con campo de plata por el señ. de Aguilar, y añadió los bastones encarnados en campo de oro por la familia de sus abuelos los condes de Barcelona.

D. Gonzalo Yañez de Aguilar, III señor del Estado, casó con Doña María de Leon, y murió dejando un hijo, que fué D. Tello Gonzalez de Aguilar, IV señor, que se dijo, del Estado de Aguilar; habiéndose desnaturalizado de Castilla y marchado á Portugal, volvió á Castilla y pidió se le restituyese su Estado, lo que no consiguió, y solo se le dieron los cargos de alcalde y alguacil mayor de Elca, donde se radicó su linaje; casó con Doña Aldonza Lopez de Alcazar.

Segunda donacion.

D. Alonso Fernandez Coronel casó con Doña Elvira de Biedma.

Tercera donacion.

D. Gonzalo Fernandez de Córdoba con Doña María Garcia de Carrillo.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, II señor del Estado de Aguilar, rico-hombre de Castilla fue gran soldado y acreditó bien su valor en la batalla de Aljubarrota. Tuvo dos hijos, D. Gonzalo y D. Pedro, al cual á pesar de no ser el primogénito, hizo jurar señor del Estado en perjuicio de los hijos, que Gonzalo, ya difunto, habia tenido en su mujer doña Isabel de Figueroa, de lo que resultaron pleitos y disturbios.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, III señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Leonor Ramirez de Arellano. Entró en posesion por renuncia de su padre en 1424, y murió peleando con los moros junto Alcala la Real en abril de 1424.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, IV señor del Estado de Aguilar. Entró en posesion de él por muerte de su padre, viviendo aun su abuelo D. Alonso. Tuvo pleito sobre la sucesion del Estado con su primo D. Alonso, hijo mayor de su tío D. Gonzalo; mas al fin renunció este por escritura otorgada en Rayados á 20 de agosto de 1439; precediendo cédula del rey D. Juan II, expedida en Castro-Niño á 5 de dicho mes y año. D. Alonso no tuvo sucesion, ni se casó, y murió en Córdoba en 1444, habiendo otorgado testamento, en que dejaba á su madre Doña Leonor por heredera de sus bienes libres, y tutora de su hermano D. Pedro, que no tenia mas que 17 años.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, V señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Elvira de Herrera. Fue padre del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, VI señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Catalina Pacheco de la casa del marques de Villena. Fue muy señalado en armas, y murió gloriosamente peleando con los moros en Sierra-Bermeja.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, VII señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Elvira Enriquez de Luna. Fue primer marqués de Priego por gracia de los Reyes Católicos. Ejerció en Córdoba una especie de principado, que parecia darle derecho á cometer los mayores atentados, y tuvo gran parte en las turbulencias de su tiempo. Murió en 25 de enero de 1517.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, VIII marquesa, señora del Estado de Aguilar y de Priego, casó con D. Lorenzo Suarez de Figueroa conde de Feria.

Doña Catalina Fernandez de Córdoba, IX señora del Estado de Aguilar y marquesa de Priego. Fue hija de D. Pedro Fernandez de Córdoba, hijo de Doña Ana Ponce de Leon, el que murió en vida de su madre, y así heredó la hija de D. Pedro, por muerte de su abuela. Casó con D. Alonso Fernandez de Córdoba, marqués de Celada, su tío, hermano de su padre.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, X señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Ribera, de la casa de los duques de Alcalá.

D. Alonso Fernandez de Córdoba, XI señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Juana Enriquez de Rivera, su prima. Fue este caballero sordo-mudo, pero de mucho talento y muy instruido, habiéndole enseñado á leer, escribir y hablar el maestro Manuel Ramirez de Carrion que profesó este arte, inventado por el benedictino Fr. Pedro Ponce.

D. Luis Ignacio Fernandez de Córdoba, XII señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Mariana Fernandez de Córdoba y Cardona.

TOMO I.

D. Luis Francisco Fernandez de Córdoba, XIII señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Felice Maria de la Cerda.

D. Manuel Fernandez de Córdoba, XIV señor del Estado de Aguilar, no se casó ni tuvo sucesion: heredó su hermano.

D. Nicolás Fernandez de Córdoba, XV señor del Estado de Aguilar, casó con Doña Gerónima Espinola de la Cerda. Heredó á su tío D. Luis Francisco de la cerda, duque de Medinaceli, que murió preso en el cast. de Pamplona el 26 de enero de 1714.

D. Luis Fernandez de Córdoba, XVI señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Moncada, marquesa de Aytóna.

D. Pedro de Alcántara Fernandez de Córdoba, XVII señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Maria Gonzaga Carraciolo, hija del duque de Solferino.

D. Luis Maria Fernandez de Córdoba, XVIII señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con Doña Joaquina Benavides, duquesa de Santisteban.

D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba, XIX señor del Estado de Aguilar, casó con la señora Doña Maria de la Concepcion Ponce de Leon, de la casa de los duques de Montemar.

El Excmo. señor D. Luis Tomás Fernandez de Córdoba, actual duque de Medinaceli, XX señor del Estado de Aguilar. Hace por sus dias ha sido conducida á esta v. una bonita estatua de cera, vestida de guerrero romano, á la cual sirven de armazon los lutesos, que se dice ser, de San Feliciano, estruidos de las catacumbas por orden de Leon XII. Mucha sensacion ha causado en el vec. este acontecimiento, y los milagros que cotidianamente se atribuyen al santo; cosa sencilla, inocente y piadosa, si con este motivo no se hubieran ocasionado algunas ocurrencias deplorables que, segun noticias, han dado lugar á la intervencion de las autoridades.

AGUILAR DE LA FRONTERA: part. jud. de *entrada* en la prov. y adm. de rent. de Córdoba, str. en la campiña ó parte meridional de la prov. en terreno sumamente llano, entre los 37° 25' 13" y 37° 37' 33" de lat. N., y los 53° 24' 4" 23' O. Confina al N. con el de Montilla, E. con los de Caba y Lucena, S. con el r. Genil que lo separa de la prov. de Sevilla, y O. con el de la Rambla; y su mayor long. de N. á S., desde donde se dividen los térm. de Aguilar y Montilla, á los confines S. del de Puente-Genil, es de 4 leg., y á 1/2 su lat. de E. á O. tomada desde la sierra de Caba hasta el Genil. Cruzan su terr. en distintas direcciones varios arroyos que van á parar unos al r. *Genil*, y otros al de *Cabra*; pero de todos ellos son los mas importantes, el llamado de *Sa. Maria*, que procede del térm. de Caba y se introduce en el r. de este nombre frente de Monturque, al N. de Aguilar: el de las *Torreillas* en el térm. de Puente-Genil, y el de *Cascajar* ó de *Lucena*, que viene de este part. por el E., entra en el que se describe por junto á Horcajo, se une al r. *Arzúl*, y á muy poco desaguan ambos en el Genil: el Anzul corre por este térm., algo mas de 1/4 leg. hacia el SE. El de Caba lo atraviesa en su totalidad de E. á SO., pasando por junto á Monturque y Aguilar, y despidiéndose al concluir el térm. de esta v.: tiene un puente de un solo ojo, casi arruinado, en el camino que va á Montilla, y da movimiento á varios molinos harineros. El Genil, que atraviesa la v. de Puente-Genil: corre por su térm. como una leg. Tambien hay multitud de fuentes de buenas aguas; varios manantiales de agua salada, y cerca de Aguilar las lagunas del *Rincon* y *Zunar*, esta de 1/2 leg. de long., que crian extraordinaria cantidad de aves acuáticas y de anguilas. El terreno es muy férax; alimenta copulentos robles, encinas, quejigos, acebuches, y otros árboles de que se extrae madera de construccion: buenos y bien cultivados olivares, numerosas huertas, y muchas y excelentes viñas, ulugales, tomillo, romero y otras mil plantas olorosas. En Aguilar se reunen dos caminos de herradura que van á los puertos, en direccion de N. á S., el uno precedente de Madrid y el otro de Córdoba, y pasan por el puente de Aguilar sobre el r. Caba, y por el de Puente-Genil sobre el Genil: los demas son veredas de punto á punto, que se ponen intransitables cuando llueve. Sus principales prod. consisten en aceite, vino, legumbres, hortalizas y esquisita fruta, entre las cuales sobresalen la granada y la breva; los cereales son generalmente escasos: tambien se coge alguna miel y cera; los buenos pastos que cria el térm. alimentan numerosos ganados de to-

da clase, en especial lanar y cerdoso, y no falta caza de liebres, perdicés, conejos y aves acuáticas: hay canteras de piedra y yeso para la construcción de edificios, y tierra a propósito para la alfarería. La mina de cobre que existió en el part. de Castil-Anzur, se está beneficiando, pero todavía no da resultados satisfactorios. Los moradores se dedican principalmente á la agricultura, á la elaboración del aceite, á la ganadería y á la fabricación de vasijas de barro, sin que por eso falten aquellos oficios indispensables en todo país. Los jornales de trabajos agrícolas, computadas las distintas épocas del año, son de 4 á 5 rs. y los de la industria de 7 á 8. El comercio consiste en la exportación de la hortaliza á los pueblos inmediatos, y del aceite, vino, trigo y pimientos secos á Sevilla, Málaga, Cadiz y los puertos; el trigo en pequeña cantidad, porque casi todo el que produce el país, se

necesita para el consumo. Los precios de estas especies, en un año común son: la á. de aceite 30 rs., la de vino 46; la fan. de trigo de mediana calidad 38, y los pimientos de 6 á 5 rs. la ristra de ciento. Se celebran dos ferias en todo el part.: una en su cap. en los días 45, 46 y 47 de setiembre; y otra en Puente-Genil en los mismos días del mes de agosto: en ambas se vende ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrio, mular, asnal y caballar. El nombre de los pueblos de que el part. se compone, su clase, dió. á que corresponden; su pobl. en vec. y alm., su estadística municipal y de instrucción pública, lo relativo al reemplazo para el ejército; su riqueza imponible, y las dist. entre sí de las poblaciones, y á la cap. del part.; y de la prov., á la c. g., á la audiencia territorial y á la corte se hallaran en los estados que siguen:

PARTIDO JUDICIAL DE AGUILAR.

CUADRO sinóptico de los pueblos que componen dicho partido, riqueza imponible y con

DENOMINACION DE LOS PUEBLOS.	CLASIFI- CACION DE LOS MISMOS.	OBISPADOS A QUE PETTE- NEGEN.	ESTADISTICA MUNICIPAL.													
			POBLACION.		ELECTORES.				Cota que paga el ultimo elector.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
			Vecinos.	Almas.	Contri- buentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.									
Aguilar (con su ald. de Zapateros).....	Villa.	Córdoba.	2989	44836	883	6	889	20	844	4	2	41	4	9	4	
Monturque.....	Idem.	Idem.	450	600	403	2	405	9	95	4	4	4	4	5	»	
Puente-Genil.....	Idem.	Idem.	4602	6408	638	4	629	30	605	4	2	41	4	9	»	
			4741	48844	4614	9	4623	»	4514	3	5	26	3	23	4	

Estado de las distancias entre sí de los pueblos que forman el partido judicial de Aguilár de la Frontera, y de las que median entre ellos y las poblaciones de que dependen.
AGUILAR, cabeza de partido.

4	Monturque.				
3	3 1/2	Puente-Génil.			
7	8	9			
24	22	19	25 1/2	Sevilla, aud. y c. g.	
64	65	67	66	94 1/2	Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. De los datos que posee el Gobierno resulta, que en el año pasado de 1844 han sido acusadas 47 personas en este part. jud., de las cuales 4 fueron absueltas libremente: de las penadas, 44 lo han sido como presentes, 3 contumaces y 2 reincidentes, el uno en el mismo delito; 5 tenían de 40 á 20 años, 6 de 20 á 40, y otros 6 de 40 en adelante; 45 eran hombres y 2 mujeres; 40 solteros y 7 casados; 8 sabían leer y escribir, y 9 no tenían esta instrucción; 2 eran profesores de ciencias y artes liberales, y 43 de artes mecánicas.—Se han cometido 48 delitos de homicidio y heridas, 3 con armas blancas de uso lícito, y 3 de uso ilícito, y 4 con instrumento contundente.

PROVINCIA DE CORDOBA.

La población, estadística municipal, reemplazo del ejército, tribuciones que pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				Contribuciones que se pagan en todos conceptos.			
Número de jóvenes alistados de las edades de								Corpo de soldados correspondiente á una quila de 25,000 ombres.	Territorial.	Urbana.	Territorial y comercial.	TOTAL.	Correspondiente á cada habitante.	Por pueblo.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								
404	85	78	73	40	23	34	437	245	4806980	417740	767080	3004800	254	434602	36
7	9	10	6	6	9	8	55	44	499330	45820	84440	329290	548	40372	67
404	82	82	74	44	43	52	472	169	4084240	249270	457730	1794260	279	489896	29
205	476	470	450	87	75	94	964	428	3100350	712830	4308970	5122350	272	664870	35

AGUILAR DE MONTUENGA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (44 leg.), part. jud. de Mediacedi (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Sigüenza (7): **str.** a 1/4 de leg. del r. *Jalon* sobre un llano dominado por una peña que se levanta al N. en forma de peana. **El terreno** con libertad todos los vientos, y aunque su clima es sano, se padecen tercianas y cuartanas sin que se conozca la causa de qué provienen. Tiene 46 CASAS, 4 escuela a cargo del sacristán, fiel de fechos, quien por los tres cargos recibe de dotación 40 fan. de grano repartidas entre los vec.; 4 igl. part. de fáb. regular, aneja de la de Montuenga; junto a ella el cementerio que por su sit. ventajosa no puede perjudicar a la salud pública; y 4 fuente de aguas cristalinas y delgadas para el surtido del vecindario. Confina el **terrm.** por el N. con el de Almalves; por el E. con el de Montuenga; por el S. con el de Sagides, y por el O. con el de Arcos. El **terreno** es de regular calidad, pero escaso de aguas para el riego. **PROD.**: trigo, cebada, avena y legumbres secas, cuyos sobrantes llevan al mercado de Mediacedi, y al vecino reino de Aragón. **POBL.**: 41 vec., 466 alm. **CAP. IMP.**: 24,057 rs. Este pueblo corresponde al señ. de Mediacedi.

AGUILAR DE RÍO ALHAMA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra, adm. de rent. y part. jud. de Cervera (1): **str.** al N. de una ant. cast., cuya base llame el r. *Alhama*. Batenla todos los vientos, y disfruta clima saludable. Forman la pobl. 245 CASAS de mediana fáb., 4 arruinadas, 1 posada, y la consistorial, en cuyo recinto se halla la escuela de primeras letras dotada con 4,500 rs. a la que asisten de 60 a 70 niños; hay otra dirigida por una maestra, que solo tiene de estipendio la habitación que le concede el ayunt., y lo que le contribuyen las 24 a 30 niñas que concurren a ella para instruirse en labores propias de su sexo; 4 igl. parr. dedicada a la Purísima Concepción, servida por 4 cura beneficiada de patronato del Excmo. Sr. conde de Agular; 3 beneficiados simples, y 4 clérigo sacristán que nombra el pueblo; tiene 2 igl. anejas que son Navajun y Valdemadera, servidas por otros 2 beneficiados que forman parte del capítulo de Agular, nombrados anualmente por el sresado capítulo, y 2 ermitas en las cuales se celebra una los días festivos. Confina el **terrm.** con los de Cornago, Cervera, Agreda y Cigudosa. Dentro del mismo hay un sitio llamado el *Santo de la Peña*, donde se descubrió una mina de alcohol en 1747, pero no consta que en lo sucesivo se haya utilizado. El **terreno** es bastante fértil; abraza unas 1,340 fan. de buena calidad; la parte erial comprende 4 monte llamado *Monereo*, perteneciente a la nación, donde se crían muchas encinas, enebros y buenos pastos para el ganado; y algunos trozos de tierra también baldía, en la cual hay abundancia de chaparras y romeral, de que se aprovechan los vec. para cria de colmenas y para combustible; el terreno destinado al cultivo, que ascenderá a 640 fan., se halla beneficiado por 5 regadíos comunes también a los vec. de Inestrellas, para cuya adm. existe una ordenanza especial aprobada por el Consejo de Castilla en 3 de junio de 1610, reformada por el Consejo de Castilla en 9 de julio de 1695: las aguas se toman del r. *Alhama*, en cuyas márg. hay multitud de álamos plantados recientemente; corren aquellas una deliciosa vega de 1 1/2 hora de long., y vuelven al mismo r. en el término de Cervera: se ignora quiénes fueron los fundadores de tan ventajosa obra, a cuya conservación contribuyen todos los propietarios y terratenientes de esta v. y de la de Inestrellas. Hay además otra acequia o regadío que llaman de las *Cabias*, cuyas aguas son de varias pozas o manantiales: este principio y concluye dentro del término, siendo su curso de mas de 1/2 leg., y también corresponde a los terratenientes de Agular. Desde esta pobl. parten 3 caminos de herradura: uno que conduce a Soria, otro a Agreda, y el tercero hacia Navajun y Valdemadera; todos ellos se conservan en regular estado. **PROD.**: trigo, cebada, avena, centeno, vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, cera y miel; ganado vacuno, lanar y cabrio. **IND.**: 4 molino de chocolate, otro barinero, y 4 trap. **POBL.**: 484 vec., 938 alm. **CAP. PROD.**: 2,248,414 rs. **IMP.**: 440,905 CONTRA. 45,843. Los vec. de la ald. de Rio se trasladaron a esta v. en 1271, formando un solo término, por orden del rey D. Enrique. En 1273 pertenecía a D. Pedro Sanchez de Montegut, señor de Cascante, el cual la donó al rey D. Enrique.

Los pejeseros de Tudela, en 1202, quisieron exigir derechos a sus vec., y el gobernador de Navarra, Alfonso Robray, a quien se quejaron, mandó que no se les inquietase por estar aforados al fuero de Viana, que se les habia concedido por el rey D. Teobaldo II, en 1269, quien les concedió también un mercado en el martes de cada semana. En 1368 pagaba al rey 16 libras, con título de *fonsadera*, de cuya pecha redujimos la mitad, dando 420 de una vez. En 1373, habiéndolo encontrado el rey D. Carlos II muy despopulado, mandó que se uniese a ella, como ald., a la v. de Azuelo, con todos sus términos, dando los de Agular a sus vec., sitios para edificar casas; e hizo que se fortificase, cuya determinación fue confirmada por D. Carlos III, en 1392. En 1452, el rey Don Juan II, premiando su fidelidad, pues por conservar la habia sido robado, y presos, rescatados 6 muertos muchos de sus vec., lo libertó, a perpetuo de toda sisa e imposición sobre el vino que vendiesen por mayor ó por menor, á estrangeros ó del reino, en la forma que las buenas villas gozaban de esta gracia. En 1463, fue uno de los pueblos que el rey D. Enrique IV de Castilla sometió a su dominio, en virtud de la sentencia compromisal de Luis XI de Francia; pero habiéndose sustraído luego al poder de Castilla, se entregó a D. Juan II de Navarra, el cual, y a su nombre la princesa Doña Leonor, recompensaron este hecho en 1466, libertándola perpetuamente de fonsadera, que importaba 400 sueldos, y de los 65 de censo perpetuo, que pagaba por el monte de Lanz. En el principio de la última guerra civil, día 5 de noviembre de 1833, reunidos varios oficiales carlistas en el alojamiento de Iruiralde, que estaba en esta v., nombraron una junta gubernativa que arreglase todo lo relativo al fomento y subsistencia del ejército.

AGUILAR DE TERA: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Zamora (40 1/2 leg.), part. jud. de Benavente (24/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2), dióc. de Astorga (11): **str.** en una altura plana cerca del r. de su nombre; goza de clima ventilado y sano, tiene pósto é igl. llamada de Sta. Marina, servida por un cura, presentación del conde de Benavente. Confina el **terrm.** por N. con el de Quiruelas; al E. Colinas y Vecillas; al S. Navianos, y al O. Micereces: comprende 3/4 leg., corre por N. de O. á E. el mencionado *tera*, de cuyo perenne y de regular cantidad de agua; participa de monte y llano, formando el primero cord. con los confinantes al S. del pueblo. Sus caminos, son comunes para rueda y herradura. **PROD.**: trigo, centeno y lino. Esta última clase es la mayor, cuyo sobrante se exporta á Benavente, Mombuy y la Bañeza. **POBL.**: 20 vec., 82 alm. **CAP. PROD.**: 47,850 rs. **IMP.**: 7,990. **CONTRA.**: 2,867.

AGUILAR (SAN ESTEBAN DE): col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, ayunt. y felig. de Agular: **str.** entre este pueblo y el de Santaliestra; tiene en su centro una casa, y tanto esta como el coto, son propiedad de la casa de Blasco de Agular. Confina por el N. con el término de Becamorta á 1/4 leg.; por el E. con el de Agular á 1/8; por el S. con el de Santaliestra á 1/4, y por el O. á igual dist. con el de Pallareu. Abraza casi 30 yugadas de tierra, de las cuales se cultivan unas 12; lo demás del terreno está entrecortado de peñascos que dificultan el cultivo, y poblado de frondosísimos carascales. Sus **prod.** consisten en trigo, con la particularidad de que la mitad del terreno, lo da de mejor calidad que la otra mitad. El diezmo de este coto pertenecía al abad mitrado del monast. de benedictinos, llamado de San Victoriano, por cuyo motivo el del nombre de San Esteban que lleva; el haberse descubierto con el arado varias sepulturas antiguísimas, y sobre todo por su posición estratégica, se cree sin género alguno de duda que allí estuvo en el siglo VIII el monast. de los Stos. Esteban, Pedro y Justo; el cual con todas sus pertenencias fue donado en el siglo siguiente por el conde de Rebagorda, D. Bernardo, al del mismo orden que el fundó en Calvera de Obarra para su sepultura, viniendo á unirse en el siglo XI con todas sus rentas y derechos al mencionado de San Victoriano.

AGUILAREJO: desp. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cañeros (V.).

AGUILAREJO: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, término de Corcos (V.).

AGUILAREJO: señ. jurisd. con derecho de villazgo, para repoblar, en la gran llanura entre Córdoba y Almodovar del Rio, cerca del *Guadalquivir* al S. de Córdoba la Vieja

y de la jurisd. del desp. de Sta. María de las Cuevas de Guarraman. En este terr. se encuentran grandiosos vestigios de pobl. romana y árabe. Hoy es un cortijo pajizo, como la mayor parte de los villazgos ó jurisd. que le circundan, recuerdo de la muchedumbre de pobl. que mataban tan hermosa vega. El gran palacio, ó mas bien palacios de Zahara, estaban allí próximos á la falda de la sierra donde aun se ven sus vestigios.

AGULARIN: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente y térm. municipal de Aguilar de Tera (V.); se ignora la época y causas porque se dejó abandonado.

AGULAS: cortijo de la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos: se compone de 120 fan. de tierra y algun monte. 42 de las cuales disfrutan del riego de una fuente llamada de los *Sapos*, y las demas son de secano; *PROD.*: aceite, trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas y seda.

AGULAS: punta de poca consideracion en la isla, terci. prov. y distr. marít. de Menorca, apostadero de Cartagena; *STR.* entre el cabo denominado la Mola y el Negro; entre aquel y la punta de las Aguilas hay una ensenada llamada los *Fraos* con muchos pedruscos pegados á tierra.

AGULAS (SAN JUAN DE LAS): v. con ayunt. en la prov. de Murcia (47 leg.), part. jud. de Lorca (5), *IND. TERR.* de Alhacete (41), departamento marít. y ob. de Cartagena (12 leg.); el ob. reside en Murcia), c. s. de Valencia (53): es puerto (*) habilitado en el Mediterráneo para la esportacion al extranjero y cabotaje, formado por una ensenada de 652 toesas de largo de E. á O., y 300 de ancho, y tiene dos fondeaderos á propósito solo para embarcaciones que no escadan de fragata ó jabeque; de la parte del O. abriga de vientos del SO. y O., fondeando por 6 brazas algo, distancia como 4 cable al NE. del cast., y el del E. es del mismo fondo, á menos de 1 cable de la punta del *Aguilucho*, que es la oriental de la ensenada, donde se queda abrigado de los vientos E. y SE. Sin embargo, tanto en uno como en otro fondeadero hay algunos manchones de piedras en el fondo, que se menester prevenirlos por causa del roce de los cables, y que son descubiertos de los vientos del S., causando algun daño en el invierno. A la parte del O. del cast., que se halla á los 37° 23' 24" lat., 2° 1' 30" long. E., hay otro puertecito junto á la v., llamado puerto de *Poniente*, que aunque pequeño, merece bastante atencion por su seguridad, pues abriga en muchas ocasiones 12 ó mas buques amarrados en andana, con ancla por la proa al O., y cabos por las aletas hechos firme en la playa del pueblo, resguardados de la mar por unas lajas de poca agua que salen de la punta occidental, formada sobre el monte en que se halla el cast., las cuales constituyen el puerto; en él solo se encuentran con bastante frecuencia embarcaciones de 25 toneladas para abajo, pues solo tiene de 5 á 6 pies de agua, y no obstante hacen sus cargas y descargas con la posible comodidad. La aguada se hace en la v., donde hay una fuente abundantísima de 6 caños, que nunca se disminuye, y el agua, que es de la mejor calidad, tiene la ventaja de no marearse en los buques. Esta pobl., en la que residen vice-consules de Francia, Inglaterra y Portugal, 1 capitán de puerto dependiente del comandante de marina del departamento, 4 gobernador del cast. sujeto al comandante general de la prov., y 1 administrador de aduana, de cuarta clase, que es subalterno de la de Cartagena, se halla *STR.* en una llanura de 4 leg. de long. y 1/2 de lat. al pie del referido monte de piedra viva que se introduce en el mar, dividiendo la playa en los dos mencionados puertos: su temperatura es benigna en todas las estaciones; es pueblo sano, y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes en el otoño. Sus *CASAS*, construidas con buen gusto y bastante igualdad, son casi todas de 3 pisos, y forman anchas calles sacadas á escuadra, de una visibilidad agradable: tiene una espaciosa plaza principal, perfectamente cuadrada, de 85 varas castellanas por lado; una hermosa casa

de aduana, otra no menos bonita de ayunt., reloj público, carnicería, alhóndiga, escuela de primera enseñanza, y una igit, con advocacion á San José, en un local que antes sirvió de almacén, arrendado en la actualidad al curato. El cast., edificado á la altura de unas 400 varas sobre el nivel del mar, es de figura circular, cerrada hacia el O. por la gola, con un pequeño frente de fortificacion, en el cual tiene la entrada por un puente levadizo, á la altura de 16 pies sobre la puerta principal: en direccion de O. á E., se comunica por un camino cubierto, con la bateria baja circular que domina al mar, y con otras dos pequeñas capaces de contener 18 ó 26 cañones, que hay á la izq., al pie del cast. en union con el camino cubierto: la pobl. está al alcance de tiro de cañon, y tambien se hallan bien defendidos los dos puertos. Esta fort., que se ignora en qué época se construyó, reúne la ventaja de los socorros marít. y fácilmente podria repararse; caben en ella 400 hombres, y tiene de ordinario el correspondiente destacamento de artilleros y de infantería. El *TRÁM.* confina al NE. con el de Lorca, S. con el de Mediterráneo, y O. con el térm. de Palpi (prov. de Almería): tiene como 1 1/2 leg. de radio y comprende las diputaciones del Conon, con 116 vec. diseminados, Tebar con 84, Cope con 97, Campo de Aguilas con 91, y el Barranco de los Asansios con 42 vec. tambien diseminados como todos los demas. El *TRÁM.* es montuoso en sus 3/4 partes, y aunque las 3,500 fan. que se siembran, son de las llamadas de año y vez, cuando las lluvias son oportunas dan abundantísimas cosechas: el arbolado es escaso, y solo de higueras y olivos; hay muchas y hermosas huertas, unas regadas con agua de norias, y alguna otra con manantiales vivos y el sobrante de la fuente. No cruza el térm. ni arroyo alguno; solo en las labores de Tebar la Chica y Tebar la Grande, conocida hoy con el nombre de Chuecos, se encuentran algunas fuentes perennas, habiendo hecho en vano varios propietarios cuantiosos gastos para hallar en otros parajes agua con que regar sus haciendas. De los puntos de la costa llamados Cala-Redonda, cast. de San Juan de los Terreros, isla del Fraile, Cope y Cala-Bordina, se hablará en sus respectivos lugares. Existe un *CAMPO* específico hasta Lorca: el de comunicacion con Vera (5 leg.); Cuevas (4) y Huercolovera (4): es molesto para carruajes hasta que se atraviesa la sierra de la Marina: en lo demas es regular. La *CONSPONDENCIA* se remite á Lorca los domingos, martes y jueves á las 5 de la tarde por medio de un conductor, que regresa con ella los domingos, martes y viernes por la noche; hay estafeta; *PROD.*: las principales consisten en cebada, barrilla, sosa, frutas y hortalizas; tambien se come trigo, miel y esparto; abunda el ganado cabrio y lanar, ademas del vacuno, mular y asnal; se emplea en las labores. En el térm. se han denunciado varias minas de plomo, especialmente en el Lomo de Bas, de *SCORIAS*, y alguna de cobre; *IND.*: seis famosas fab. en que se funden y copelan los muchos y ricos metales que se explotan en las sierras Almagrera y Lomo de Bas, dist. unas 2 leg. de la pobl., la primera por el O. y la segunda por el E.; en estas fab. se ocupa mucha gente, asi del pais como de otros puntos, y tambien en hilar esparto, y en las pesquerías del bonito, alun, sardina, mero y otros muchos pescados muy esquisitos que se c. en en la almadraba que se hace en Cope, á 1 leg. al E. y en Cala-Bordina. El principal comercio consiste en la esportacion de trigo, cebada, sosa, barrilla y esparto, ademas de otros varios art. de entrada y salida, comprendidos en el adjunto estado; hay una tienda abundantemente surtida de quincalla y géneros de seda y algodón, y otra de ropas y abacería. Tiene la v. mercado todos los domingos; *POBL.*: 4,206 vec., 5,832 alm., incluidas las del campo. *CAP. TERR. PROD.*: 49,580,000; *IMP.*: 587,500 rs.; productos de la ind. y del comercio, 144,000 rs.; *CONTR.* inclusa la del clero: 46,398 4 ms. El *PRESUPUESTO MUNICIPAL* asciende á unos 9,000 rs. y se cubre con arbitrios. Dista de la corte 77 leg. En el sitio que hoy ocupa esta pobl., estuvo en lo ant. la c. Urci de los bastanones, de la prov. Tarraconense, denominante del *Sinus Urcitanus*, mencionada por Plinio, Plolomeo, etc. En ella se supone establecido su cátedra evangelica San Indalecio, uno de los siete apostólicos que se cree vinieron á España enviados por San Pedro y San Pablo. Esta c., como marít., tal vez prestó en los últimos esfuerzos que el imperio romano hizo por restaurar su desgastado poder sobre este pais, presa de los bárbaros del Norte, lo mismo

(*) A pesar de que poseemos preciosas noticias relativas á la sit. y circunstancias de este puerto, hemos preferido tomarlas del *Directorio de las costas de España en el Mediterráneo*, escrito por D. Vicente Tofiño de San Miguel, y corregido y adicionado no ha muchos años con el mayor esmero por la Real Direccion de Hidrografía; porque conocemos que la mayor exactitud en estas descripciones es de un interés vital, especialmente para los navegantes.

que sucedió á Abdera, Cartagena y otros pueblos de la costa. En 1764 sus lares se encontraban aun casi desiertos, pues aunque habia un corto número de pequeñas casas y algunos almacenes, aquellas estaban por lo regular inhabitadas, hasta la época de batios, que las ocupaban varios vac. de Lorca, con cuyo objeto las habian construido, y los almacenes solo servian en la temporada que media desde la recolección de la barrilla á su embarque, único negocio que solia hacerse en este puerto. La causa que mas contribuía á su abandono, eran las frecuentes incursiones de los corsarios berberiscos; para contenerlos se construyó una batería cerrada capaz de 48 á 20 piezas. En 1765 el señor conde de Aranda, siendo capitán general de los reinos de Valencia y Murcia, hizo un reconocimiento de toda la

costa de su distr. hasta el sitio de las Aguilas, en que terminaba, y llamándole este la atención, deseoso de poblarlo por las muchas ventajas que ofrecia, estableció comunicaciones con el ayunt. de Lorca, de cuyo término era. Halló en esta corporación toda la disposición bastante, y en 4 de enero del siguiente año de 1766, espuso al rey su pensamiento. Fue acogido: se echaron los cimientos á la nueva pobl., se nombró un letrado que residiese en ella conociere de sus negocios civiles y criminales; fue el primero que desempeñó la jurisd. el señor D. Pedro José Manduena; se le señaló dos leg. de término en circunferencia; se construyó un acueducto para llevar á ella las aguas potables de Tebar, y se abrió un camino arrecife desde Lorca á la misma, para su fomento.

MOVIMIENTO COMERCIAL CON EL ESTRANJERO, DE LOS AÑOS DE 1843 Y 1844.

SACADO DE LOS ESTADOS MENSUALES Y OFICIALES DE LA ADUANA DE AGUILAS.

Número de buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido del mismo puerto con este destino.

ENTRADA.

AÑOS.	NACIONALES.						AÑOS.	ESTRANJEROS.						AÑOS.	RESUMEN.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	19	2417	318	40	6005	687	1843	32	1102	302	34	2460	291	1843	54	6519	690	71	9964	978
1844	64	9595	1055				1844	30	3817	281				1844	94	13409	1336			

SALIDA.

AÑOS.	NACIONALES.						AÑOS.	ESTRANJEROS.						AÑOS.	RESUMEN.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	59	8758	1037	59	7997	988	1843	34	3932	282	34	3930	288	1843	98	12690	1319	90	11997	1276
1844	58	7236	940				1844	31	3929	293				1844	89	11165	1233			

MERCANCIAS ESPORTADAS POR LOS RIQUES QUE HAN SALIDO.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	1943.			1944.			TOTAL GENERAL DE AÑO COMUN. LOS DOS AÑOS.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.	
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.		
Alcohol argentinero.	Quintales.	500	»	500	»	»	500	250
Barrilla.	Id.	»	000	600	4,400	5,170	6,470	3,085
Esparto labrado y sin labrar.	Id.	7,920	40,180	47,300	7,290	32,030	49,330	49,260
Mármoles.	Id.	45	»	45	236	»	236	340
Plata en pasta.	Marcos.	81,990	»	81,990	116,550	»	198,540	59,370
Plomo.	Quintales.	4,507	142	4,650	2,850	2,090	4,940	4,770
Producciones varias del país (valor).	Rs. vn.	67,790	498,380	266,170	83,610	89,870	473,480	219,825
Valor total de los objetos esportados.	Rs. vn.	44,438,190	289,640	44,727,830	20,848,380	438,660	21,287,040	48,007,435
Derechos de aduana devengados a la sa- lida de dichos objetos.	Rs. vn.	20,030	700	20,820	41,170	41,590	22,660	21,740

NOTA. Se debe tener presente que en los rs. v. 36,014,870 a que asciende el total valor de la esportación en los años referidos, la plata en pasta, procedente en su mayor parte de las minas de Almagrera entra por rs. vn. 34,744,500, lo que reduce el valor de las demás producciones del país esportadas al extranjero en dichos dos años á rs. vn. 4,270,370.



CABOTAJE.

NUMERO de buques nacionales entrados y salidos para el comercio de cabotaje en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.		Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.	Bu-ques.	Tonela-das.	Tripula-cion.
1843	859	37,393	7,438	822	32,250	6,770	1843	824	33,395	7,064	808	30,491	6,503
1844	784	26,908	6,192				1844	742	27,587	5,942			

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite comun.	Arrobas.	2,840	4,020	3,500	4,750
Aguardiente.	Id.	3,730	4,600	5,330	2,665
Alcohol plomizo y escorias.	Quintales.	30,330	39,900	80,230	40,413
Algodon hilado.	Libras.	25,760	41,270	67,030	33,515
Arroz.	Arrobas.	10,400	16,130	26,530	13,265
Azúcar.	Id.	4,316	2,000	3,316	1,658
Bacalao.	Quintales.	3,380	4,320	3,900	4,950
Caballa salada.	Arrobas.	5,360	1,740	7,100	3,550
Cacao.	Libras.	13,040	47,460	30,200	15,100
Carbon de piedra español	Quintales.	3,940	6,600	10,340	5,270
----- extranjero.	Id.	54,400	25,300	76,700	38,350
Curtidos	Libras.	7,640	26,230	33,870	16,935
Granos y legumbres.	Fanegas.	13,660	4,294	17,950	8,975
Harinas.	Arrobas.	9,240	390	9,600	4,800
Hierro	Quintales.	2,650	1,930	4,620	2,310
Leña	Id.	5,550	4,620	7,170	3,585
Papas.	Arrobas.	11,825	2,775	14,300	7,150
Plata en pasta.	Marcos.	6,190	4,000	7,190	3,595
Quincalla extranjera (valor)	Rs. vn.	489,400	584,520	4,073,920	536,960
Sardina salada.	Quintales.	10,240	2,060	42,300	6,150
Tablazon de madera	Piezas.	5,590	4,566	7,150	3,575
Tejidos de algodón	Varas.	636,220	4,126,980	4,783,200	896,600
----- de lana y seda	Id.	20,240	29,120	49,360	24,680
----- de lino.	Id.	408,650	208,310	316,960	158,480
Vino	Arrobas.	4,350	3,330	7,680	3,840
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1,593,075	1,397,825	2,990,900	1,495,456
Total valor de las mercancías en- tradas por el cabotaje	Rs. vn.	9,662,200	40,363,700	20,025,900	10,012,950

NOTA. El valor de los 7,190 marcos de plata en pasta que han entrado por el cabotaje en los dos años referidos, es de rs. vn. 4.258,250, por lo que el total valor de las demas mercancías se halla reducido á rs. vn. 48.737,650.

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques salidos

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1943.	1944.		
Aceite de linaza.....	Arrobas.	990	4,120	2,410	4,055
Barrilla.....	Quintales.	3,590	40,880	14,470	7,235
Cáscara de Granada.....	Id.	4,450	770	4,920	960
Esparto labrado y sin labrar.....	Id.	49,650	43,750	33,400	46,700
Géneros extranjeros de tránsito. (Valor.).....	Rs. vn.	236,320	330,880	577,200	283,600
Granos y legumbres.....	Fanegas.	29,980	170,100	200,080	400,040
Mármol.....	Quintales.	9,400	2,206	44,600	5,800
Mineral plomizo y escoricos.....	Id.	36,020	5,680	41,700	20,850
Plata en pasta.....	Marcos.	44,850	41,030	25,880	12,940
Producciones varias del país y demas objetos. (Valor).	Rs. vn.	599,280	588,550	4,187,830	599,945
Total valor de las mercancías salidas por el cabotaje.	Id.	7.287,000	8.300,700	45.587,700	7.793,850

NOTA. Los 25,880 marcos de plata en pasta que han salido por el cabotaje en los dos años referidos produciendo un valor de rs. vn. 4,529,000, reducen el de las demas mercancías a rs. vn. 44,058,700.

Objetos principales en el año comun.

MERCANCIAS.	UNIDAD	PARA EL	FOR	TOTAL.
	PESO Ó MEDIDA.	ESTRANGERO.	EL CABOTAGE.	
Aceite de linaza.....	Arrobas.	"	4,055	4,055
Barrilla.....	Quintales.	3,085	7,235	40,310
Cáscara de granada.....	Id.	"	960	960
Esparto labrado y sin labrar.....	Id.	18,360	46,700	34,960
Granos y legumbres (1).....	Fanegas.	"	400,040	400,040
Mármol.....	Quintales.	140	5,800	5,940
Mineral plomizo ó alcohel y escorias.....	Id.	250	20,850	21,100
Plata en pasta.....	Marcos.	99,275	42,940	142,215
Plomo.....	Quintales.	4,795	"	4,795

(1) Conviene rebajar de las 400,040 fanegas de granos estraidas las 8,975 que entran por el cabotaje, lo que reduce la exportación verdadera a 91,065 fanegas de todos granos.

Balanza general de entrada y salida en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotage	Rs. vn.	40.042,950
Idem de la esportacion por idem	Rs. vn.	7.793,850
al extranjero	Rs. vn.	48.007,435
<hr/>		
Esceso de esportacion en valor	Rs. vn.	45.788,335
Pero se debe tener presente que el valor de la plata en pasta estraida, es:	Rs. vn.	2.264,500
por el cabotage de	Rs. vn.	47.372,250
al extranjero de		
<hr/>		
Total	Rs. vn.	49.636,750
<hr/>		
El valor de la que ha entrado por el cabotage, de		629,425
<hr/>		
Su exceso por consiguiente, de		49.007,625
<hr/>		
Resulta, pues, para las demas mercancías un exceso de entrada ó de importacion en valor de	Rs. vn.	3.219,290
DEMOSTRACION.		
Valor de la importacion por el cabotage	Rs. vn.	40.042,950
Rebaja del valor de la plata en pasta		629,425
<hr/>		
Quedan para las demas mercancías	Rs. vn.	9.383,825
Valor de la esportacion por el cabotage	Rs. vn.	7.793,850
al extranjero	Rs. vn.	48.007,435
<hr/>		
Total	Rs. vn.	25.804,285
<hr/>		
Rebaja del valor de la plata estraida	Rs. vn.	2.264,500
por el cabotage	Rs. vn.	17.372,250
al extranjero		49.636,750
<hr/>		
Quedan para las demas mercancías		6.164,535
<hr/>		
Esceso de importacion en valor	Rs. vn.	3.219,290

AGUILERA. I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Roman (V.).

AGUILERA. I. de la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dió. de Sigüenza: sit. al O. de un cerro, por cuyo pie corre el r. *Talegones* y el llamado *Riba Escalote*, que circundan al pueblo, describiendo una especie de C, al ir á confluír con el *Duero* á unos 500 pasos N. del mencionado cerro; disfruta de buena ventilacion y clima saludable, debido en parte á la calidad de las aguas de los espesados r.; tiene 46 casas de construccion ordinaria, una pequeña plaza, escuela de primeras letras, dotada con 45 fan. de grano, y otras 7 por su sacristia, y 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Martin ob.; consta de una sola nave, con su torre; se ignora la época de su fundacion. si bien aparece ser muy ant. á cuya opinion contribuye el hallarse en un pavimento, una losa en que aparecen inscritos los guarismos 156, y bajo de ellos dos S con una A en el medio. Es aneja de la parr. de Bayuga, sin cura ni teniente que la sirva, ni se celebran en ella otras funciones que la del titular. Fuera del pueblo, en el sitio que ahora es dich. como á 200 pasos, hubo 4 conv. que por tradicion se dice haber pertenecido á los caballeros del Temple, y del cual no se conservan mas vestigios que piedras labradas distintamente y con primor, que se estræan cavando el suelo; por debajo de este depósito de runas brota una fuente de bue-

nas aguas. Confina el réms. por el N. con el de Bayugas de Abajo á 1 leg.; por el E. con el de Ortezuela á 1/4, por el S. con el de Berlanga á 1 1/4, y por el O. con el de Morales á 1/2 leg.; en el se encuentran 3 molinos, á el S. 1/4 debajo del pueblo denominado de la *Serna*, otro en la misma direccion á 1/8 llamado *Molino Blanco*, y el tercero llamado de *las Canales* al S.; los dos primeros reciben su impulso de las aguas del r. *Talegones*, el cual en su curso perenne de S. á N. riega diferentes posesiones; cria buena pesca, y se cruza por un mal puente de madera; es buena pesca, y se cruza por un arco á dist. de 1/8 de la pobl., y el ultimo con los de la Riba de Escalote que viene de Berlanga, el cual cria tambien de la misma especie de pesca que el anterior. El terreno participa de llano y monta; esta lina con el de Morales y Brias, formando cord. que se prolonga hacia el N. y S.; sus tierras son pedregosas, de secano y de mediana calidad. En el llano es mucho mas fértil el suelo, especialmente donde se beneficia con el riego. El arbolado está reducido á un enebro de 1/4 de leg. en cuadro, y algunos sauces en la deh. de que se hizo mención y sirve de recreo á los vec. Los CAMINOS que únicamente pueden llamarse tales, son los de Berlanga al Burgo, y el de Almazan por Ayllon; los demas son veredas, proyo, y trigo, cebada, avena, legumbres y hortaliza en abundancia; la cria de ganado lanar es en corto número; hay caza de perdices, liebres, conejos y turras, algunos lobos y zorras; POBL.: 45 vec., 60

alm.; CAP. IMP. 13,235; CONTR. 4,029 rs. 4 mrs. vn. Aunque nunca fue de señ. este pueblo pagaba no obstante al duque de Frias el derecho que llamaban aguacilazgo, las alcabalas y parte de diezmos. Este pueblo fue ganado a los sarracenos por el rey D. Fernando I el año 1090.

AGÜLERA (CUADRA DE): casa solar en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vilarranca de Penades; es propia del señor baron de Blondel; cuando este señor puso coto en dicha casa, le nombró baile con jurisd. propia; pero después de la nueva division terr. quedó suprimido uno y otro, y desde aquella época forma parte del ayunt. y tórn. del l. de Píá y Lavid (V.) aunque sit. en el tórn. del de Terrasola y dependiente de su feligresía.

AGÜLERA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osma (14): srt. en la vertiente de una pequeña colina a las márg. de un riach. llamado *Gormejón*; la batena libremente todos los vientos, cuya circunstancia unida al alegre cielo y dilatado horizonte que disfruta, hace que su clima sea sano, aunque propenso algun tanto a calenturas intermitentes. Constituyen la pobl. 480 CASAS de un solo piso, la mayor parte de tierra y madera, con mala distribución interior; forman calles irregulares y sucias por la falta de empedrado. En una pequeña y mala plazuela se halla la casa municipal fábrica de piedra, espaciosas, sólida y de buenas formas arquitectónicas, aunque deteriorada interiormente por el completo abandono en que se halla. Tiene escuela de instrucción primaria concurrencia por 60 niños de ambos sexos, que aprenden a leer, escribir y contar; el maestro disfruta la dotación de 1,500 rs. pagados de los fondos de propios. La igl. parr., dedicada a San Cristóbal, es curato de primer ascenso; está servida por un párroco de concurso general y un beneficiado coadjutor: por la parte del S. y casi unida al pueblo se halla una ermita bajo la advocación de San Sebastián, la cual tiene adyacente el cementerio. Entre O. y S. a dist. de 300 pasos se ve el conv. que fue de recoletos, con el título de *Domus Dei*; pero mas conocido con el de *San Pedro Regalado*; está sit. al pie de una suave colina, su fáb. es suntuosa y ocupa una m. agradable posición. Debió su fundación en el año 1404 a un religioso de la espresada orden, en Valladolid, llamado Fr. Pedro Villareces, hermano del arz. de Búrgos D. Juan, quien trajo en su compañía a Fr. Pedro Santova y al mencionado Santo, conocido entonces por Fr. Pedro Regalado; edificó al principio una humilde casa que fue creciendo después por los muchos fieles que concurrían atraídos por las virtudes del Padre Regalado, quien murió a los 12 años de la fundación, y a cuya memoria profesaron grande devoción los hab. de los pueblos inmediatos. Entre las personas notables que visitaron la casa, fue la mas distinguida, la Católica reina Doña Isabel, que desde Granada se dirigió al sepulcro del venerable Padre en 1492. Hallóse sepultado en medio de la igl. sin distinción alguna, pidió una mano del Santo, y otorgada mandó en reconocimiento de tan singular regalo, se construyese una caja y un magnífico sepulcro de alabastro, teniendo muy en breve el gusto de asistir con los grandes de su corte y muchos prelados, entre los que estaba el eñ. Fonseca, a la traslación del cuerpo incorrupto del beato Fr. Pedro. Al poco tiempo fue proclamada la canonización del P. Regalado por el Papa Inocencio XI, y con este motivo fue trasladado nuevamente el cuerpo del Santo a una magnífica caja de plata, la cual se colocó en la suntuosa capilla que al intento se labró, a expensas de los condes de Miranda, quienes tambien habian costeado la urna, guardándose en la misma capilla la caja que primeramente habia hecho construir la reina Doña Isabel. Es digna de verse la mencionada capilla por el primer del sepulcro, altares, adornos y muchas y preciosas pinturas que contiene, hechas por los mejores artistas de diferentes épocas. Algunas de ellas son alusivas a las visitas que al Santo hicieron los reyes D. Felipe III y D. Felipe IV, y en una se distingue, acabado con mucha propiedad y perfección, el retrato de Velasquillo (bufón de Don Felipe IV) y de su muger. Posteriormente se declararon patronos del conv. los condes de Peñaranda, enriqueciéndole con muchas alhajas y nuevas obras. Últimamente el conde D. Juan de Zúñiga, virey de Nápoles, hizo construir en la capilla un famoso relicario lleno de urnas de cristal, ante el cual arde perpetuamente 2 lámparas. Habitan actualmente

y cuidan del conv. dos esclaustrados, a quienes está arrendada la huerta que tiene, de bastante estension, con algunos frutales y una buena alameda de olmos, en 800 rs. anuales. Confina el TÉRM. por N. con el de La Horra, a una leg.; por E. con el de Gumiel del Mercado, a 1/2; por el S. con el de Aranda de Duero a 2 leg.; y por O. a una con el de Gumiel de Izan; le baña el referido Gormejón que lleva su curso de E. a O., y desemboca en el Duero junto a Roa; al paso que fertiliza las tierras, da movimiento a 2 molinos ahijeros: los vec. para sus usos se sirven de una sola fuente sit. fuera del pueblo, de agua bastante gruesa y no muy abundante ni limpia. El TERRENO es montuoso, entrecortado por pequeñas colinas que forman angostos valles, es de naturaleza flojo y de mediana calidad, hasta para viñedo; hay un monte de una leg. de circunferencia que cria pinos y encinos para el combustible. LOS CAMEROS en un estado regular, sirven para carros: PROD.: centeno, cebada, legumbres y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal, y alguna caza; IND.: telares de lienzos ordinarios y una fab. de agudamiento: POBL.: 417 vec., 526 aln.; CAP. PROD.: 4,553,267 rs.; IMP. 146,527; CONTR. 16,400 rs. 29 mrs.

AGÜLERA (LA): l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa (4 leg.), dióc. de Búrgos y ayunt. de Onmedio: sit. en una empuñada a las márg. izq. del r. *Ebro*; es uno de los que componen el conc. y valle de *Val de Arroyo* (V.).

AGÜLERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de *Cancienes* (V.).

AGÜLET: pequeño islote de la isla del cerro y prov. marít. de Mallorca, distr. de Andria (V. ANDRIA: puerto).

AGÜLLO: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (10 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Montblach (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona. Dióc. de Vich (20 1/2): srt. en terreno elevado donde le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 26 GASAS de refulgar construcción distribuidas en varias calles, de buen piso aunque algo desigual, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria servida por un cura párroco cuya vacante se provee por el diocesano en concurso general: el curato es de entrada. En lo alto de un cerro que domina la pobl. ó inmediatos a ella se descubren los restos de un ant. cast. del cual se conservan algunos torreones y trozos de muralla. Confina el TÉRM. por N. con el de Rocamora; por el E. con el de Clariana; por el S. con el de Sta. Coloma del Farnes, y por el O. con el de Bellmunt extendiéndose sus lin. por los cuatro puntos 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO áspero y pedregoso en general y falta de aguas para el riego es poco feraz; se cultivan sobre 200 jornales de tierra, 30 de segunda calidad y 470 de tercera; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; POBL.: 26 vec., 479 aln.; CAP. PROD.: 2,610,962; CAP. IMP.: 93,878 rs. vn.

AGÜLON: v. con ayunt. de la prov.; aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (40 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (6): sit. en un barranco rodeado de 4 cerros que a pesar de su elevación, no impiden el libre curso de los vientos, su CLIMA es sano. Forman el casco de la v. 200 GASAS; 40 de ellas de 3 pisos y las demas de 2, distribuidas en 4 calles y 6 callejuelas, parte de ellas empedradas y parte con piso de tierra, pero todas limpias. Hay una escuela de instrucción primaria elemental, dotada por los fondos de propios con 2,460 rs. anuales, a la cual concurren sobre 30 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, cuya festividad se celebra en su día, como patrona del pueblo. El edificio es de orden gótico muy pnt. y sólido: consta de una nave de 132 palmos aragoneses de long., 50 de lat. y 72 de alto, con 40 altares todos dorados: en la torre de igual fáb. y gusto que la igl. esta el reloj. Sirven el culto un cura párroco sin asignación; el curato es de 4.º ascenso y de provision de S. M. y del ordinario en sus meses respectivos: 2 capellanes y un esclaustrado. Hay tambien 3 fuentes perennes y de buenas aguas dentro de la v.; fuera de ella pero inmediata a la misma se encuentran la ermita de San Cristóbal, otra cuyos titulares son: San Pedro Arbur y Sta. Cristina, y el cementerio parr. separado de los caminos en punto bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con los de Villanueva de la Huerva y Toso, el 4.º a dist. de 3/4 de hora y el 2.º de 4/3; por el E. con los de Azuara y Fuen de Todos a 11/2; por el S. con el de Herrera a una 1/4; y por el O. otra vez con el de Tosos y con la paridera de Alcañicejo a una hora. Dentro de él se hallan hasta 77 parideras ó corralizas para

encerrar el ganado. El terreno es muy llano, de secano, pero de buena calidad las tierras; de estas se cultivan 313 fan. de primera clase, 4,040 de segunda, 3,878 de tercera, y 443 de viñedo. La tierra verna ó inculta ocupa 3,836 fan. en cuya estension crecen hechas yerbas de pasto; hay dos trocitos de carrascal llamado el uno de *Val de Herrera* y el otro el *Carrascal*. La custodia de todo el término, está encomendada á 2 guardas con el salario anual, cada uno, de 400 rs. Los caminos son todos de herradura y de pueblo á pueblos excepto el que desdelá tierra baja se dirige á Calatayud. La *comarca* pertenece la toma un peaton en la estafeta de Carriena; *PROD.*: trigo puro, morcacho, cebada, avena, garbanzos, judías y vino: la cria de ganado lanar es numerosa, y muy abundante la cosecha de lana, así como la caza de perdices, conejos y liebres; *IND.*: algunos telares de lienzos ordinarios y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad; *COMERCIO*: venta de lana y carnes, exportación de frutos sobrantes é importación de aceite, géneros ultramarinos, paños y telas; *POBL.*: 458 vec., 750 alm.: *CAP. PROD.*: 2,430,000; *CAP. IMP.*: 360,000; *CONTR.*: 34,209 rs. 26 mrs.

AGUILUCHO: p. en la costa del Mediterráneo (V. *AGUILAS SAN JUAN DE LAS*).

AGUILUE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 horas), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): srr. en llano en la falda de la sierra de Presin á la izda. del r. *Gallego*, donde le bateu principalmente los vientos del N. y S., su clima es de lo mas sano. Tiene 44 casas y una igl. parr. dedicada á la Ascension del Señor: el curato es perpetuo de la clase de rectorias y de segundo ascenso, le nombra S. M. en los 8 meses y casos de la reserva, y el ordinario en los otros 4 meses: tiene por aneja la parr. del l. de Latre, la cual está servida por un vicario nutral nombrado por el cura de la matriz. El cementerio parr. está fuera del pueblo en parage bien ventilado. Confina el término por el N. con el de Estallo á 4 de hora, por el E. con el de San Vicente á 1/2 hora, por el S. con la mencionada sierra de Presin, la cual le separa del l. de Bentu dist. 3 horas; por el O. con el de Javierre-Latre á 1/4. Esparcidas por él en diferentes direcciones se encuentran fuentes de agua de buena calidad el surtido del vecindario y abrevadero de las bestias de labor; los ganados beben en el r.: á dist. de 1/2 hora entre dos arroyuelos, al pie de la sierra de Presin, se ve el santuario de Ntra. Sra. de los Rios, al cual van en procesion todos los años los hab. de Aguilue con los de Latre, Estallo, San Vicente, Serue y Javierre-Latre el dia 3.º de Pascua de Pentecostes. Contigua á esta hay otra hermita dedicada á San Juan Bautista que nada ofrece de particular. El terreno es de regular calidad, si bien le han deteriorado notablemente las aguas abarrancadas del monte vec. de 4 años acá. Hay poco bosque arbolado, pero abundan las yerbas de pasto y otras plantas aromáticas y medicinales, y sobre todo la salvia, que es muy fina. Las tierras se riegan con una acequia de las fuentes que brotan al rededor del Santuario de Ntra. Sra. de los Rios; *PROD.*: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y lino: cria ganado lanar y cabrio; *POBL.*: 14 vec., 444 alm.; *CONTR.*: 4,469 rs., 32 mrs.

AGUILUZ: monte en la prov. de Valladolid, part. jud. y ayunt. de Medina de Campo: srr. á una leg. S. de esta y. y á igual dist. del pueblo de San Vicente del Palacio: aunque bastante reducido pues únicamente se estiende 1/8 deleg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., llama la atencion de los vec. de los pueblos comarcanos por sus excelentes prod., las cuales consisten en corpuentas y robustas encinas, elevados pinos, esquistas yerbas para pastos, y buena y abundante caza especialmente si observarán como deben las temporadas de veda. Es propiedad de los SS. condes de Bornos.

AGUILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (16), y ayunt. de Treviño (1 1/2), srr. á 2 leg. S. de Vitoriana la bajada del puerto del mismo nombre: le batan generalmente en el invierno el aire NE. y NO., y en el verano el E. que algunos años destruye varios sembrados; goza de clima mediano, y se padecen algunas enfermedades, aunque de poca consideracion. Constituyen la pobl. 12 casas diseminadas, todas de inferior fáb. y de poca altura. Hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 20 fan. de trigo, satisfichas por el ayunt., cura y vec., á la que asisten 24 alumnos;

una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco, en paraje ventilado y que no perjudica á la salubridad pública, se halla el cementerio; á 1/4 de leg. una ermita bajo la advocacion de San Pedro; una venta sin uso y una fuente de acquisitas aguas para el surtido del vecindario. Confina el término por N. con el de Ajarle, y por los demas puntos cardinales con los de Saraso, Marauri y Saseta, comprendiendo en su circunferencia el espacio de una leg.; le baña un riach. que ademas de fertilizar sus tierras, da impulso á un molino harinero, el cual solo muele la mitad del año: el terreno en lo general es arenoso y poco fructífero; tiene bastante monte de encina, robles, pinos, hayas y buenos pastos. Los caminos son locales; á media leg. se encuentra el nuevo que de Peñacerrada conduce á Vitoria; *PROD.*: trigo, cebada, avena, centeno, frutas y buenas legumbres: ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda; caza, perdices, liebres y palomas: *POBL.*: 44 vec. 44 alm.

AGUILON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Martín de Taramundi (V.); *POBL.*: 48 vec., 59 alm.

AGUILON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de Roupár (V.); *POBL.*: 3 vec., 46 alm.

AGUILON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfio y felig. de San Mamed de las Oiras (V.); *POBL.*: 3 vec., 43 alm.

AGUILONES DE CARINO: peñas en el cabo Ortegal (V.).

AGÜMES: v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas: srr. á 4,400 pies sobre el nivel del mar, casi al extremo oriental de un corral llamado Patonales, á la orilla der. del barranco de Guayadeque á dist. de 2,000 pasos de la montaña de su nombre, con cielo alegre, fuertemente combatida de los vientos del NE., con especialidad en los meses de junio y julio, siendo muy raro el año en que se disfruta un mes continuado de tiempo sereno, sucediendo en este caso el desarrollo de algunas enfermedades. Tiene 347 casas, la mayor parte de un solo piso, de poco gusto en su fáb. y mal alineadas en: calles, algunos callejones y 3 plazas de figura irregular; el piso es casi llano, con buen empedrado. Por casi todas las calles corre un hilo de agua para los usos domésticos y riego de varias heredades. Hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, dotada con 390 rs. por el poseedor de un patronato, antes capellanía, fundado con la precisa condicion de desempeñar el magisterio; otra escuela particular de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 16 ó 20 discípulas que la frecuentan, á leer y escribir: los honorarios de la maestra consisten en la pension convenida con los padres de las educandas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, cuya festividad, como patron, se celebra el dia 20 de enero; la sirve un cura párroco amovible á voluntad del ordinario, que provee la vacante; el edificio es ant., de orden compuesto, de una sola nave, y crucero con 23 varas castellanias de long. 11 de lat. y 40 de elevacion, y en ella cinco altares de escaso mérito. Está principiada la construccion de otra nueva igl. mas capaz y de mejor gusto, pero se suspendió la obra para atender con los fondos á gastos de mayor urgencia. Hay tambien 2 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. de las Nieves, y la otra á San Antonio, en aquella se ven algunas estatuas de bulto debidas al apreciable escultor canario D. José Perez. El cementerio parr. muy capaz y de excelente fáb. se halla sit. en parage que no puede perjudicar á la salud pública. Antes de la esclaustracion hubo un conv. de dominicos de escaso mérito; el templo continúa en el dia abierto al culto, y la casa se destinó para las reuniones del ayunt. Confina el término por el N. con el ya mencionado barranco de Guayadeque que le divide del l. del Ingenio; por el E. con el mar dist. 4 horas; por el S. con el de Sta. Lucia de Tijarana, de cual le separan los barrancos de Balos y de Angostura; y por el O. con el mismo de Sta. Lucia por la parte que llama el Arenal. Dentro de su jurisd. y dependientes de ellas se encuentran los pagos de Temisas, Desarrapado, Angostura, Toscones, Barranco-hondo, Roque, Aguiaro, Corrañillos y parte del de Carrizal; en todos ellos hay fuentes que surten á los vec., y dejan algun sobrante para las tierras. Tambien corresponde á su jurisd. el puerto de Arinaga, en cuyas playas hay dos salinas que prod. próximamente dos mil

fan. de sal. El terreno puede dividirse en tres clases, de costa, mediana y cumbre; el primero es llano y fértil en años lluviosos rindiendo el 25 por uno en el trigo y 50 en la cebada, si bien esto no es frecuente; el segundo y tercero son quebrados, de calidad fuerte y arcillosa; el rendimiento de estas puede calcularse en el 45 por uno, pero son mas seguras las cosechas. El terreno roturado es de 4,000 cahizadas, pobladas en gran parte de corpiantos olivos, esquisitas higueras y árboles frutales de especies diferentes, entre los que se distinguen los limoneros, cidros, toranjos, albaricoques y Juranzos. Hay algunos barrancos que, cuando abunda la humedad, recogen considerables masas de agua que se precipitan en el mar; los de Guayadeque y los de Vacas llevan arroyos perennes que proporcionan algun riego y dan movimiento a las ruedas de 4 molinos harineros. La escasez de aguas motivó á una compañía á emprender la apertura de una mina en el citado barranco de Balos, de la cual se prometen ventajosos resultados: la otra se halla como á mitad, á causa de haberse suspendido en el año 1842; pero ya mana en el día como un hilo de agua, con lo que se benefician algunos terrenos que antes carecían de riego. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo, llanos los de la costa, pendientes y escabrosos los restantes: **PROD.** maiz, trigo, cebada, centeno, judías, patatas, hortalizas, aceitunas y el aceite necesario para el consumo; higos, duraznos, albaricoques y otras frutas, así dulces como agrias; miel, cera, ganado lanar, caballar, mular, vacuno, cabrio, caza, aves domésticas en abundancia y pesca que se hace con tres barquichuelos. La **IND.** consistió en telares de lienzos comunes y de telas finas para pantalones, toallas y mantelería, fab. de colchas ó cobertores de mezcla de lana, hilo y algodón, paño burdo blanco, y jerga de lana, 4 molinos de aceite en el valle de Temisas, y 2 en la v.: **COMERCIO:** sobrante de frutos que llevan al mercado de las Palmas, donde son muy apreciados, especialmente el aceite por su buena calidad y los frutos por su delicado gusto: **POBL.** 628 vec., 3,073 alm.: **CAP. PROD.** 3.906,350; **CAP. IMP.** 423,043 rs. **VN.** **CONTR.** 40,236 Uesas pueblo y su terr. fue concedido en el repartimiento de tierra que se hizo despues de la conquista, al R. ob. para su cámara episcopal con la jurisd. civil que conservó hasta la extincion de los señorios.

AGUIN: r. en la prov. de Oviado, part. jud. de Infesto y término municipal de Piloius; tiene su origen en la fuente de la Llomba, del l. de la Infesta, felig. de Borines; recoge las aguas de los arroyos que bajan del collado de la Llana y pueblos de Anayo, Biao, Sierras y Borines: atraviesa está parr. y continuando su direccion de N. á S. divide el término de las de Vallolal y San Roman de Villa, dejando esta á la der. y siguiendo á Miyares, sit. á la márg. izq., entra en el r. Grande o Pilona, frente al sitio de las lluegas. En su curso de una leg., tiene 4 puentes, de piedra y de un arco, el de Aguin, y los otros 3 de madera: todo el r., y por cualquier punto es vadeable; impulsa 19 molinos harineros; fertiliza varios prados y ofrece ricas truchas y anguilas.

AGUINAGA: anteq. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (14), part. jud. de San Sebastian (2), y ayunt. de Usurbil (1/2): **SIT.** entre esta v. y la de Orío sobre las márg. del r. Orío: su **CLIMA** húmedo, combatido por los vientos N. y S.; las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias; unas 42 CASAS agrupadas, y hasta el número de 52, esparcidas en su hermosa ribera y montes, forman esta pobl. agricola, que es uno de los barrios unidos con título de Comunidad de Aguinaga. La igl. parr. (San Francisco de Asis) fundada por el general D. Francisco Echeveste, está unida desde 1817 á su matriz San Salvador de Usurbil, y servida por un ecónomo. El término confina con Igueldo (1 leg.), por S. con el barrio de Urdalde (1/4), y á O. con Orío (1/2). El terreno es escabroso y de mala calidad, á escepcion de las hermosas llanuras que posee en la márg. der. del Orío, si bien sufren algun perjuicio con las avenidas de este r.; á su izq. se encuentra el famoso bosque denominado Yrassai, que posee la hacienda nacional como procedente de los canónigos de Roncesvalles: los CAMINOS que dirijen para Orío, Usurbil é Igueldo son malos; el r. se cruza por medio de bateles, y el comercio recibe de San Sebastian y Tolosa por medio de un peaton: **PROD.** maiz, manzanas y algun trigo; cria ganado vacuno y algo de lanar; se encuentra caza de liebres y se pesca merluza con abundancia; hay un molino

harinero y su principal **IND.** consiste en un astillero particular, donde se construyen quechamarines, bergantines y fragatas de comercio. Anteriormente, con especialidad en el siglo XVII, y en el astillero de Mapiñ, se construian buques para la armada, como fueron las capitanas reales Sta. Ana y San Pedro, de á 4,300 toneladas, que pasaron en rosca por la barra de Orío á aparejarse y artillarse en Pasajes; en el mismo astillero se construyó la elegante y rica góndola que al mando del capitán D. Ignacio Soroa, sirvió el año 1660 en el Bidasoa para la solemne entrega de la infanta doña Maria Teresa de Austria, y en la casa de Mapiñ existen aun las tarimaras fijas que servian para dormir la gente de aquella maestranza: **POBL.** 60 vec., 402 alm. **CONTR.** (V. GUIPUZCOA). Aguinaga es patria del general D. Francisco de Echeveste, que mandó el galeon de Manila á Acapulco, y embajador junto al rey de Tunquin en el imperio de la China, y prior y cónsul de la Nueva-España, el cual vivió hacia mediados del siglo XVIII; y del distinguido marino y capitán general de departamento de Cádiz D. Tomás de Ayalde, que falleció á fines del último reinado.

AGUINAGA: arzeig. en la prov. de Guipúzcoa (10 1/2 leg. de Tolosa), dióc. de Calahorra, part. jud. de Vergara (2 1/4), y ayunt. de Eibar (1/4); **SIT.** al NO. de la prov., lim. de la de Vizcaya. **CLIMA** frio y sano; se compone de 26 cas. con igl. parr. (San Miguel), anejo de la de Eibar y servida por el beneficiado mas moderno de la matriz: su término confina con los valles de Olas y Astigarrabia, Eibar y prov. de Vizcaya; el terreno participa de monte y llano pero poco fértil, aunque no escasea de agua; los CAMINOS son locales y malos. **PROD.** maiz y trigo en corta cantidad. **POBL.** 22 vec., 146 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V. EIBAR).

AGUINAGA: l. con ayunt. del valle de Gulina, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.): **SIT.** al S. y á 1/2 leg. de la carretera real, en una mediana altura, donde le batan todos los vientos y disfruta de **CLIMA** saludable: tiene 1 igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura párroco; confina el término por N. á 1/4 de leg. con el Cid; por E. con el de Oraven á 1/2; por S. á 1/3 con el de Gulina, y por O. con el de Aizcorbe dist. 3/4; en varios puntos del mismo brotan diversas fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que con las de un arroyo que desciende por la parte del Cid, aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos agricolas. Tambien hay un elevado monte llamado de la Trinidad ó Erga, cuya denominacion toma de una ermita que con este título se halla construida sobre el mismo: el terreno es bastante fértil, y abraza unas 4,300 robadas, de ellas hay 500 pobladas de robles y hayas con buenos pastos para el ganado: las destinadas á cultivo, en número de otras 500, son de distintas calidades. **PROD.** trigo, cebada, avena, maiz, habas y hortaliza. **POBL.** 40 vec., 48 alm. **CONTR.** con el valle de Gulina. En 1269 el rey D. Teobaldo II eximió á los labradores de este pueblo de acudir á las obras reales de cast. y fort., y redujo su contr. por casas á 2 sueldos de los hombres y 4 de las viudas.

AGUINAGA: l. del valle y ayunt. de Arriasoiti, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sarriena (6 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (3 leg.). **SIT.** en el declive meridional de una montaña, y rodeado por todas partes de elevados cerros; disfruta de **CLIMA** saludable; tiene 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, servida por 1 cura con título de abad; confina el término por N. á 2 leg., con el de Galduro; por E. con el de Iloz; por S. con el de Elia, y por O. con el de Amocain; dentro del mismo brotan algunos manantiales de buenas aguas, que utilizan los hab. para sus necesidades domésticas y otros objetos de agricultura. **PROD.** trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza y maderas para combustible. **POBL.** 42 alm. **CONTR.** con el valle de Arriasoiti.

AGUINALIU: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y adm. de reul. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Lérida (10): **SIT.** sobre un barranco entre 2 escarpados cerros, al pie del que se levanta por el N. y S.; su posicion topográfica es la peor que pueda darse, en el invierno son las 40 de la mañana cuando aun baña el sol la mitad del pueblo, y á las dos de la tarde queda en la oscuridad mas completa: cuenta 54 CASAS colocadas en anfiteatro, á escepcion de 40 ó 42 que pueden decirse regulares;

las demas son malisimas, y á todas sirve de pared por la parte de atrás la misma montaña; las calles son todas artificiales, sostenidas por jaredones, pero tan irregulares y peligrosas, que en noches oscuras no pueden andar por ellas los mismos vec. sin valerse de luz. Ello mas alto del pueblo está la igl. parr. dedicada á San Martín ob., cuya fiesta, como patron, se celebra el día 14 de noviembre. El curato de su entrada y se provee mediante oposicion ante el ordinario ó por la corona, ó por el cabildo de Roda, segun el mes en que ocurre la vacante. Hay una capilla pública dedicada al Santísimo Cristo, propia de D. Pedro Liguot, y una escuela de primeras letras que se sostiene con la retribucion que pagan los padres de los 30 ó 40 alumnos que á ella concurren: confina el TÉRM. por el N. con los de Torres del Obispo y Puego de Marguillon; por el E. con el de Jusén; por el S. con el de Calasanz, y por el O. con los de Estado y Estadillo, extendiéndose de E. á O. 3 1/2 de hora, y de N. á S. 4 1/4; en él se encuentran algunos cortijos para guarecerse los labradores en las intemperies; el terreno en sus dos partes está inculto; es muy montuoso y poco fértil excepto en algunos trozos de tierra que hay en el llano; los montes crían solo yerbas y alguna mata baja. Por el pie de las dos montañas y del pueblo, corre un arroyo que tiene su origen á 1/4 de hora, en una fuente de agua salada de la que antes se extraía sal, y la cual de algunos años á esta parte administra por su cuenta el Gobierno, indemnizando á los propietarios en los términos que se conviniere; lleva su curso el espesado arroyo hacia el N., aumentando su caudal con el agua de otras fuentes, y va á desaguar junto al pueblo de Cáncer, en el r. Esera; dá impulso á 2 molinos harineros y riega la poca tierra que hay en el térm. susceptible de este beneficio; los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, bellotas, aceite, vino, pocas hortalizas y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; eaza de perdicés y lobos. POBL.: 52 vec., 287 alm. CONTR.: 5,739 rs. 2 mrs.

AGUIÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Santiago de Aguiño (V.): sit. en un llano al SO. de la Pola, y bañado por un riach. que descendiendo de los altos de Perlines y sitio del Páramo, pasa á unirse al r. Puerto.

AGUIÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (3) y ayunt. de Somiedo (1/2 sit. entre montañas que la dominan por N. y S. CLIMA frio y sano, aunque propenso á pulmonías; comprende los l. de Aguiño, Brañeño, Perlines y el Terrado, que reúnen 50 CASAS, la que mas de dos pisos; la igl. parr. (Santiago), es mediana, y el curato de entrada y de patronato real: el TÉRM. se extiende á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.; confina con la Pola (cap. del ayunt.), Piqueces, Villar de Vildas y Cores; le recorre un riach. que baja de los montes de la Degollada, enriquecido con las vertientes de los altos de Perlines y derrames de una buena y abundante fuente; el TERRENO, aunque quebrado, participa de llano y prado bastante fértil; los CAMINOS son malos; el CORREO se recibe en la Pola. PROD.: escanda, maiz, centeno, algunas legumbres, fruta y hortaliza; cria ganado cabrio, vacuno y lanar. POBL.: 40 vec., 470 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUINIGA: l. en la prov. de Alava (8 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (23), part. jud. de Orduña (2), vicaría, hermandad y ayunt. de Ayala (1/2): sit. en una altura dominada al S. por una montaña y á la izq. del r. Leoria; CLIMA sano, la igl. parr. (la Purísima Concepcion) la sirve un cura beneficiado que presenta el ob. de Calahorra entre patrimoniales. previo concurso y con título de perpetuo: el TÉRM. confina por N. con Maroño; al SE. el indicado riach. que une sus aguas á las del Nervion, despues de pasar por debajo del puente de Luyando; hay buenas fuentes, de las que se abastece el vecindario: el TERRENO bastante quebrado, con algunos montes de arbolado y prados de pastos, ofrece al cultivo unas 300 aranzadas de tierra de mediana calidad: los CAMINOS son locales no mal cuidados; el CORREO se recibe por Vitoria. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, legumbres, lino y alguna hortaliza y fruta; cria ganado vacuno, cabrio, caballal y mular. POBL.: 44 vec., 44 alm. CONTR.: (V. ALAVA PROV.).

AGUION. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Mezonzo. (V.).

AGUIGNES (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Tabo-

ros (2) y ayunt. de Estrada (4): sit. á la izq. del r. Linares; clima sano: comprende los l. de Aldoa-Grande, Cebados, Codoñas, Frieira y Pregreido, que reúnen 82 CASAS muy modernas. La igl. parr. (Sta. Maria) es bastante capaz, y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por O. y N. con el de San Pedro de Toedo, por E. con el indicado r., y por S. con San Fayo de Figueroa; el TERRENO participa de monte arbolado y de llano fértil regado con las aguas del Linares y los derames de buenas y abundantes fuentes: los CAMINOS son locales y malos; sobre el r. se halla el puente de madera denominado Cálizos; el CORREO se recibe por Taboires: PROD. centeno, maiz, nabos, patatas, algunos trigo, hortaliza y poca fruta; cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda: POBL.: 55 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AGUIRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (26 horas), Abadado de Labax, *tere nullius*, par. jud. de Sort (7), adm. de rent. de Trep (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48): sit. en una altura dominada por dos montañas, combatido por los vientos del O.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 46 CASAS distribuidas en dos calles desiguales y mal formadas, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista; el curato es perpetuo, de 2.º ascenso y se provee por oposicion en concurso general. Contribuye al sostenimiento de la escuela de instruccion primaria del pueblo de Via de Lleuvaro, pero no concurre á ella ningun niño de esta parr., por que se halla distante de aquel 8 1/2 horas de camino escabrosísimo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Astell, por el E. y S. con el de Obeix, y por el O. con los de Castellnou de Abellanos y Castellós, extendiéndose de E. á O. 4 hora y 2 de N. á S. El TERRENO es bastante quebrado, como formado por varios cerros con pendientes tan rápidas que en las tempestades causan las aguas perjuicios de consideracion: de tierras ligeras se cultivan 400 cuarteras, lo demás está destinado para pastos: PROD. centeno, algo de avena, abundantes patatas y legumbres, y muy buenas manzanas de invierno. Cria ganado lanar, cabrio y de cerda; tambien se crían con conocida utilidad de los vec. bastantes mulos; la caza es de perdicés, conejos, liebres; POBL.: 30 vec., 75 alm.; CAP. IMP.: 23,226 rs.; CONTR. 4,944.

AGUIRRE: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de Padura de Arrigoriaga (V.).

AGUIRRE: casa solar y armería en el valle de Oiguina y ant. jurisd. de Zumaya en Guipúzcoa.

AGUIRRE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de Galdacano (V.).

AGUIRRE: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ant. pueblo que pertenecía á la abadesa y monast. de Sta. Maria de Barria, y á la herm. que se denominaba de Lacha y Barria.

AGUIRREBEITIA: casa solar y armería en la anteigl. de Zaldua, prov. da Vizcaya.

AGUIRRE-BURU: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de Padura de Arrigoriaga (V.).

AGUIRRE DE GANDIA (NTRA. SRA. DE): ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de Gorliz: este santuario fue parr. matriz de Gatica, y ejercian en ella facultad ordinaria los cabildos ecl. de Gorliz y Plasencia, sin intervencion de los alcaldes.

AGUIRRE-GOYCOA: cas. en la prov. de Vizcaya, en la república y anteigl. de Padura de Arrigoriaga. (V.).

AGUIRRESACORRA: casa solar y armería en la anteigl. de Zaldua, prov. de Vizcaya.

AGUIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos: en este l. está sit. la igl. parr. de San Martín á que da nombre (V.).

AGUIS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), y del ayunt. de Blancos: sit. en un valle y falda N. de la Sierra Cebreiro: el CLIMA sano. Comprende los l. de Aguis, Aspéca, Fuente-Arcada, Lourenses y Mosteiro de Fuente-Arcada. La igl. parr. (San Martín ob.) el curato es de entrada y provision laical del duque de Berwick. El TÉRM. en la circunscripción de 2 leg., confina al N. con Sta. Maria de Gobelás, al E. Sta. Maria de Pojeiros, al S. Santiago de Cobas, y al O. con San Vicente de Lobás: abundante de agua, disfruta de regadío la mayor parte del TERRENO: este es de buena calidad, aunque quebrado: los CAMINOS son medianos y el CORREO se recibe en Ginzo; PROD. centeno, maiz,

algun trigo, patatas, lino, nabos, yerbas y bastante leña: cria mucho ganado de todas clases, y tiene un foso para la corrida y caza de lobos. pobl.: 135 vec., 540 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

AGUISEJO: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, término, jurisd. de Aillon (V. ALLON R.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larchaca, y felig. de San Martín de Leston (V.).

AGUIUNCHO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes, y felig. de San Andrés de César (V.).

AGUYON (el): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.).

AGUJARTE: desp. en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, término, de Casa la Reina: str. d. 1/8 leg. de esta v. Tiene una ermita y un cast. con algunas ruinas, que demuestran su antigüedad. Ignórase la época y causa de su deshabitación; únicamente se sabe que era propiedad de los condes-abales de Castilla.

AGULERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, y felig. de San Andrés de Mirol (V.).

AGUIA: l. con ayunt. de la isla de la Gomera, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, adm. de rent. de San Sebastián, dióc. de Tenerife: str. al N. de la espresada, s. en el centro de un valle rodeado de cerros, sin otra comunicación que un estrecho paso que se prolonga desde el F. al O., dividiendo en dos brazos los mencionados cerros. Su clima es sano: sus casas esparsas por el término, de mala construcción, muy pocas hay de dos altos y de fáb. y comodidades regulares; tiene una igl. parr. bajo la advocación de San Marcos, es bastante buen edificio, bien adornado interiormente, y le sirve un cura párroco de provisión ordinaria. Confinia el término por el N. con el mar, donde se hallan la playa de las Sepulturas, que es su principal sendero, la bahía de su nombre, y la punta de Sta. Catalina; por el E. con el término de San Sebastián; por el S. con las cord. de montañas del interior, y por el O. con el término de Vallehermoso: dentro de la circunferencia que describe la jurisd. y dependiente de esta, se encuentran los pagos de Lepe, el Cabo y Piedragorda, abundantes los tres en viñas y colmenas. El terreno está todo cubierto de montes poblados de bosques: los principales cerros son el Cherepe, y el llamado las Rocas de sobre Agulo, donde se crían las hermosas maderas de palo blanco y barbusano, que por la playa arriba mencionada, se esportan para Tenerife y otros mercados. Las tierras son de buena calidad y muy fértiles; multitud de arroyos que se desprenden de lo más alto de los cerros, les proporcionan el riego necesario por medio de un barranco en que se recogen las aguas, con especialidad el barranco de su nombre que da movimiento á dos molinos harineros. Se encuentran también estensas deb. de ricas yerbas de pasto: los caminos son difíciles por la general aspereza del terreno. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, maíz, patatas, seda, lino, nueces, castañas, orchilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar, cabrio y caza de aves, ciervos y galas monjeses. Pobl.: 225 vec., 991 alm. CAP. PROD.: 500,233 rs. IMP.: 15,137. CONTR.: 2,140 rs.

AGULLADOIS (GRAN): ald. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (1), adm. de rent. de Vilafranca (1/2), ayunt. de San Quinti (1/8), de cruz con vec. la mayor parte de los terratenientes, y felig. de Mediona: str. en terreno áspero y quebrado, pero saludable. Forman el pueblo 6 CASAS de pobre fáb. y con la distribución que las necesidades de la agricultura hacen indispensables; tiene una capilla dedicada á Sta. Margarita, de poco ó ning. mérito. PROD.: vino, trigo, legumbres, almendras y otras frutas, hortalizas y seda. Pobl.: 45 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

AGULLANA, l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (1/2), adm. de rent. de Junquera (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31): str. en la falda de los Pirineos á la márg. del riach. llamado de Guillá, poco ventilado, lo que hace que se desarrollen con facilidad fiebres inflamatorias. De 20 años á esta parte, ha tenido el aumento de unas 25 CASAS, y se han reparado otras muchas. ventajas debidas á la elaboración del corcho, formando un total de 408 de comodidad regular, distribuidas en dos calles bastante llanas y empedradas, que atraviesan la pobl. de E. á O., y en una plaza capaz y despejada. Tiene casa

municipal en la cual está la escuela de instrucción primaria frecuentada por unos 50 alumnos, bajo la dirección de un maestro sin mas retribución que la pensión mensual coarveñida con los padres de los discípulos: un buen juego de pelota á cuya diversion son muy aficionados los hab., y una igl. parr. en el centro del pueblo dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., cuya festividad como Patrona se celebra el día 15 de agosto; el edificio es sólido y muy ant. como lo denota su arquitectura, consta de una sola nave de 100 palmos catalanes de larga, 8 de anchura y 60 de alta, hasta la bóveda, con 5 altares, el mayor construído recientemente; sobre la igl. se levanta una torre bastante regular en la cual hay un reloj muy acreditado en el país por su bondad. En lo mas alto de la torre se ve un olivo nacido allí hace muchos años que da su fruto periódicamente aunque con escasez. Sirven el culto un cura párroco y un ayudante que tiene á su cargo el anejo de la Estrada, tambien era matriz de la parr. de Bajol, y para ella tenia otro ayudante; pero los hab. de este pueblo se adquirieron un vicario en el año 1837, á quien pagan los vec. por el pasto espiritual que les presta. El curato es de la clase de rectorías, perpetuo, y se provee por oposicion; antes de la abolicion de la primicia era uno de los mas pingües de la dióc.; aun conserva en el día el que lo desempeña una buena casa, su huerta y una viña con parte de olivar. Fuera del pueblo á 400 pasos E. al pie del camino que conduce á la Junquera, está el cementerio poco capaz y no bien cuidado. Confinia el término por el N. con el vecino reino de Francia; por el E. con los términos de Tors y la Junquera; por el S. con los de la Estrada y Bascaras, y por el O. con los de Darnius y Bajols; estendiéndose de N. á S. 4 1/2 leg. y de E. á O. 4 leg. Dentro de él, por la parte del N. se halla el coll. de Portell tan celebrado por la toma de los españoles del cast. de Bollaigarde en el año 1793; en el espresado coll. sito ya en la frontera, puso nuestro ejército las baterías que mas hostilizaron á los de la plaza y que les obligó á rendirse el 24 de junio despues de un sitio de 33 días. En la misma dirección N. se halla la ald. de Savnans dependiente de Agullana, con 30 Casas de labor mas ó menos separadas unas de otras; la sit. topográfica de esta ald. es lo mas pintoresco por las vistas que tiene, tanto al lado del Pirineo, como por descubrirse desde ella la vasta llanura de Ampurdan y bahía de Rosos. Entre los términos de Agullana, la Bajol, la Junquera y el reino de Francia dist. 4/2 leg. se cada uno de dichos puntos, pero en la jurisd. del primero se encuentra un medio de un espeso bosque de alcornoques una ermita dedicada á Sta. Eugenia, cuya fiesta se celebra el día 24 de Pascua de Resurreccion, con gran concurrencia de los hab. de todos los pueblos del contorno, así de España como de Francia; en los tiempos de sequedad suelen salir en procesion para implorar la proteccion de la Santa, reuniéndose á las veces las procesiones de muchos pueblos. La capilla de la ermita es de regular capacidad y de arquitectura moderna; tiene un altar de buen gusto, coro y sacristía, y se halla regularmente alhajada; su custodia está cometiada á un ermitaño sin renta, que la ermita, al N. habia antiguamente un pequeño vicario llamado Carada, del que aun se conserva una casa propia de Bech, propietario de regular fortuna, á cuyo apellido junta aun en el día el de Carada. Es esta casa muy conocida por la honradez que la distingue. En toda la estension del término, brotan fuentes abundantes de muy buena agua que dan origen á varios arroyuelos, con los que se fertilizan los prados y huertas; las 2 mejores y mejor acondicionadas estan mas próximas al E. del pueblo y de ambas se surten los vec. El riach. Riu de Guillá arriba mencionado, cruz el término de E. á O., hamiendo las paredes del pueblo por N.; á 300 pasos de él se une con un arroyo que baja de la ermita de Sta. Eugenia, y unidos marchan, despues de haber dado impulso á cinco molinos harineros, á unirse con el r. *Llobregat* en la carretera real de la Junquera y punto llamado las Caborcas: cria buenas anguilas, aunque en poca cantidad. El terreno es bastante llano al E. y S., pero muy montañoso con grandes barrancos al N. O., cubierto casi todo él de bosques abundantes en alcornoques de excelente calidad, castaños, ramos pastos y mucha leña; uno y otro caminés los vec. LOS CAMINOS son casi todos de herradura y de puebl. ó pueblo; con la Junquera se comunica por una carretera regularmente cuidada hasta encontrar el camino gene-

ral que conduce á Figueras. En el año 1839 se construyó una carretera de Agullana á la Bojal que está casi intransitable por el descaudido que se le ha tenido. LA CORRESPONDENCIA la recibe en la estafeta de la Junquera (4/2 leg.); hay un carruaje ordinario que va y viene de Figueras 2 veces á la semana: PROD.: la principal es el corcho que constituye la riqueza del pueblo por su prod. y elaboración; centeno que es el cereal mas comun, poco trigo, maiz, mijo, patatas, aceite y vino casi lo necesario para el consumo, frutas y verduras de buena calidad. Otra de las prod. que podria colocarse entre las mas importantes es la castaña, por ser el terreno de los mas idóneos para esta plantacion. Yase ha ensayado con ventajas por algunos propietarios; pero las concordias que hacen comunes los pastos, no han permitido que estos árboles lleguen á su completa vegetacion, porque los come el ganado. La cria de este, asi lanar como cabrio, de cerda, vacuno y aun caballo, es uno de los ramos mas lucrativos. IND. diferentes fab. de tapones de corcho con 8 á 45 operarios cada una, que ganan de 200 á 300 rs. mensuales de jornal, los molinos harineros arriba indicados y las profesiones y oficios mas indispensables. COMERCIO: el del corcho que por lo regular se vende á los franceses á dinero. POBL.: 176 vec., 1,034 alm. CAP. PROD.: 5,428,000 rs. CAP. IMP.: 128,400 rs.

AGULLENT: sierra de la prov. de Alicante; sit. al NO. de la cap.: corre paralela de NE. al SO. con los de Serragrosa á el Mariola, con el cual está unida hasta cierto punto el puerto de Agrés y cerros de Bocayente, si bien en su mayor extension les separan los valles de Agrés y Biar. Es en general muy áspera y quebrada, especialmente en el sitio llamado Peñalsica, donde los bancos ú hojas están casi perpendiculares y sin tierra. La piedra de las raices que miran hácia el pueblo que da nombre á la sierra, úne la superficie dura y lo interior una sustancia arenisco-cliza que se reduce fácilmente á partículas muy sutiles; mezclada en este estado con cal sirve para hacer mortero; pero es mejor y mucho mas sólido, con especialidad para obras hidráulicas, el que resulta de la misma cal mezclada con la tierra de algunas lomas contiguas al l. Aunque el monte es descarnado abunda en plantas nativas. En los sitios menos descarnados se conoce una lechetreza conocida allí con el nombre de jalapa, de raíz turmosa y larga, á la cual se hallan asidos varios tubérculos por medio de raicitas muy cáustico. Se auterza apenas herida arroja un zumo muy interesante. Se aumenta el número de plantas y se hace mas cáustico conforme se va volviendo á su cumbre oriental. Al cabo de una hora se descubre la interrupcion de una cord. y del cabezo opuesto de Benicadell, quedando al pie la profundidad enorme que es el puerto de Albaida. Parece que los montes en el día separados existieron unidos en otro tiempo: en ambos crecen los mismos vegetales, ambos son calizos con mezcla de arenas, compuestas de peñas durisimas que al romperse presentan superficies irregulares, pero tan lisas como si estuviesen pulimentadas. Existen en el cabezo varias cuevas y una caverna perpendicular muy profunda: para registrar ésta se baja por una sogata como á 20 pies, donde se halla un descanso ó galeria; siquese á esta otra profundidad perpendicular y otro descanso, al cual se descende del mismo modo. Las cuevas principales son 2, sit. muy cerca de la cumbre del monte, una al S. de la caverna y otra al N. Esta llamada Cova Alta podrá tener como 100 pies de diametro y apenas 8 de alto, su techo parece de una sola pieza, y por él se infiltran y gotean las aguas flovedizas donde forman principios de estalactitas. Las vertientes meridionales de la sierra descendien al barranco de Aderm, cuyo profundo y tortuoso cauce la cruzza de S. á N. dejando con frecuencia muros escarpados y altos, hasta las inmediaciones del pantano que quedó inutilizado por una furiosa avenida en 1688, y fue despues reconstruido, aunque imperfectamente, pues no se habilitó el canal de riego. Las vertientes del NE. y O. forman algunos arroyuelos de poca consideracion.

AGULLENT: v. con ayunt. en el valle de Albaida, prov. y aud. terr. dioc. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Onteniente (3/4); sit. á 200 pasos de la sierra de su nombre, en terreno desigual, cerca de la montañ. de Agrés: combatien con mas frecuencia los vientos del E. y O. y goza de temperamento apacible, vistas deliciosas y CLIMA saludable, sin que se conozca en-

fermedad alguna endémica, bien que acostumbran á desarrollarse algunas inflamatorias por el excesivo oxigeno del aire que se respira; forman el casco de la pobl. 238 CASAS, de buena, cómoda y agradable construccion, particularmente la consistorial, con muy regulares calles, y una plaza bastante proporcionada á la pobl. con sus aceras empedradas: tiene un pósito, cárcel, carniceria, matadero y un hospital para pobres transeúntes, sin mas rent. que las limosnas del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, que nada de particular ofrece ni interior ni exteriormente, servida por un cura párroco, 3 beneficiados y 2 sacristanes; un edificio que fue conv. de PP. dominicos, fundado en 1588, por Francisco Casanova, destruido de este pueblo, bastante capaz, pero sin concluir, destinado en el día á objetos de utilidad pública, cuya igl. continúa abierta: una escuela de primeras letras, pagada de los fondos del comun, á la que concurren 18 niños, bajo la direccion de un maestro, dotado en 4,800 rs. anuales, y otra para niñas, á cargo de una maestra sin dotacion, á la que asisten 50 alumnas, se les instruye en labores de su sexo; estas escuelas estan en el edificio del conv. de dominicos, arriba citado; dentro de la pobl. hay 3 fuentes públicas, bien que los vec. para beber y demas usos domésticos, se surten de las aguas de la llamada Jordana, que son de mejor calidad, sit. á las inmediaciones de la pobl. con otras 4 en diferentes puntos de sus alrededores, que estan embelcadas con hermosos pozos, resguardados de los rayos del sol por las copas de los árboles que hay en los valles. A corta dist. del pueblo está el cementerio y una ermita dedicada á San Vicente Ferrer con casa de ejercicios. Las festividades principales son la del Santo titular de la v., que se celebra anualmente con toda solemnidad, y la de San Vicente Ferrer que es la mas señalada, y se solemniza el lunes inmediato, despues del domingo de Cusumido. Confina el TÉRM. por el N. con los de Ayelo de Marferrit y Olleria; por E. con el de Benisada y general de Albaida; por S. con el de Agrés, y por O. con el de Onteniente. Segun noticias del archivo de este pueblo, existió en su térm. la ant. pobl. de Alculada de Palomares, que hace mas de 200 años se convirtió en una finca, que en el día posee un particular: tambien hay en el térm. unas 200 casas de campo, y un monte que le divide del de Agrés; el TERRENO es desigual, quebrado, en parte montuoso y muy áspero, especialmente por Peñalsica, que es uno de los puntos culminantes de la sierra de Agullent (V.); sin embargo todo él está cultivado, pues la laboriosidad de los naturales ha sabido destinar á sembrados las lomas de los cerros y sitios incapaces de riego, ó los plantaron de viñas, algarrobos y olivos: comprende 2,400 jornales de tierra: 800 de primera clase que se destinan á sementera, 800 de segunda y otros tantos de tercera que sirven para vino, algarrobos y aceite; se cultivan con arados de una caballeria por ser muy reducido su número, pues no se cuentan en la pobl. mas que unas 50 mayores y 100 menores de todas clases, y estos de poco mérito y valor: comprende ademas 2,308 hanegadas de huerta, que se cultiva con el mayor esmero, y se riega la mayor parte con las aguas del r. Onteniente ó Clariano, que corre de SO. á NE., y las restantes de otras fuentes particulares, inclusa la Jordana, cuyas aguas escasean á las veces; tiene dos CAMINOS, uno que dirige de Onteniente á Albaida, y otro de Játiva á Bocayente, los cuales mas sirven para herradura que para carruages, si bien por el primero pasan algunos carros, aunque con bastante esposicion y peligro; recibe la CORRESPONDENCIA por Albaida, los lunes, miercoles y sábados. PROD.: seda, algarrobos, trigo, maiz, garbanos, judias, guisantes, habas, vino, aceite, patatas, melones, frutas, hortalizas, y entre estas, ajos en gran cantidad; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mucha volateria y algunas colmenas. ND.: alpargateria, cordeleria y las profesiones y oficios mecánicos de primera necesidad, con alguna fabricacion de esparto: el COMERCIO está reducido al tráfico de caballerias y ganados, y se celebra un mercado todas las semanas, pero sin concurrencia alguna. POBL.: 320 vec., 4,107 alm. CAP. PROD.: 5,232,430 rs. 11. IMP.: 502,404 reales. CONTRA: 34,382 rs. 46 mrs. El rey D. Jayme agració con este pueblo á Guillermo Olivar, uno de los capitanes que le auxiliaron en la conquista de Alcoy. Muerto Olivar sin sucesion recayó otra vez en la corona, y desde entonces siempre ha

Estado agregado a ella, aunque como ald. de Onteniente, hasta 1,585 en que Felipe II la separó, concediéndola el título de universidad, si bien debiendo continuar en todos los privilegios que hasta entonces habían disfrutado con los vec. de Onteniente; de aquí la mancomunidad de pastos y el tener los de Agullent los mismos derechos y privilegios que disfrutaban al tiempo de la separación. Sus armas son en un cuadrado de punta las barras de Aragón bajo una almadraba y por cimera una corona real.

AGULLO: l. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Lérida (14 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dióc. del arciprestazgo de Ager (1/4); **SIT.**: en el extremo O. de un llano de unos 3/4 de hora en cuadro; disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS de un solo piso, muy miserables y sucias, y una igl. parr. sufragánea de la de Millá, cuyo párroco pasa los días festivos a decir misa, y administra los sacramentos caso de necesidad. El edificio es tan reducido que apenas caben 50 personas; su titular es San Mateo cuya fiesta como patrono se celebra el 21 de setiembre; coniguo a la igl. está el cementerio en paraje que no puede perjudicar a la salud pública. A 200 pasos del pueblo hay una fuente de la cual se sirven los vecinos para los usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Ager a 1/2 hora, por el E. con el mismo a 1/4, por el S. otra vez con el de Ager a 1/4 y con el de Millá a igual dist., y por el O. con el de Corsa a 1/2 hora. El TERREÑO es llano al E., montuoso y barrancoso en lo demás. Las tierras son cultivado su próximamente 150 jornales y otros 150 lo yermo, en donde se crían muchos robles y encinas que se utilizan para el carbón. Los CAMINOS son locales, de heradura; **PROD.**: la principal es el trigo, centeno, escaña y bellota. El sobrante de los frutos y de la escasa granjería, los llevan a Balaguer donde compran los art. de primera necesidad que les faltan; se cr. a abundancia caza de perdices, conejos y liebres; **POBL.**: 10 vec., 74 alm.; **CAF. IMP.**: 10,368; **CONTR.**: 4,104 rs. 23 mrs. vt.

AGUSTIN (ESCALON DE SAN): caleta en la isla de Formentera, tercio, prov. y distr. marít. de Ibiza, apostadero de Cartagena: **SIT.**: a 3/4 de milla al SSO. de la punta de la Mola, en la costa del N. Llámase Escalon de San Agustín desde que unos frailes agustinos que en siglos pasados fueron a establecerse en la Mola, saltaron en tierra por este punto.

AGUSTIN (MAS DE SAN JOURNAL): cas. de la prov. y dióc. de Valencia, part. jud., térm. y felig. de Liria: **SIT.**: a 3/4 horas N. de esta v. con la que contribuye y a 1/2 SO. de Cosinos. Tiene 14 casas y un horno de pan cocer comun y propiedad del vecindario. Se aprovechaban para el consumo de los hab. y abrevadero de las caballerías, las aguas llovedizas, conservándolas en aljibes y cisternas.

AGUSTIN (SAN): parr. al O. de la isla, part. jud. adm. de rent. y dióc. de Ibiza (3 horas), prov. aud. terr. y c. g. de las Baleares, apostadero de Cartagena, es pedáneo del pueblo de San José, con el que contribuye. Tiene una igl. parr. bajo la advocación de San Agustín, servida por un cura párroco: era antes hijaela de la de San José y componía una de sus 4 vendás, denominada del Vedra, pero a instancias de sus vec. y a fin de que pudiesen ser socorridos con mayor facilidad en el pasto espiritual, se construyó y declaró independiente en el año 1790. Se extiende su térm. 3 leg. por el cual se hallan esparrimadas las CASAS que constituyen la parr., confinando por el N. y O. con la costa del mar, por E. con el térm. de San A. ónio, por SO. con el de "San José". En la parte de la costa se encuentran las calas y puntas siguientes tomadas de N. a O.: punta de *Chincho* que forma la entrada del puerto de *San Antonio* por la parte que mira al N. cala de *Boo*; puerto del *Torrente*, donde desagua el único torrente que divide la parr. en dos mitades; la *Balsa*, cala; punta de *Rubina*, cala; *Cante* en la cual se pesca en abundancia el caramiel mas sabroso que se conoce; cala *Curals*; cala *Terrida* y cala *Molina*. Sobre la punta de Rubina, a dist. de 50 varas del mar hay un torre montada con dos cañones de 24 para impedir que los barcos contrabandistas y corsarios, en tiempo de guerra, se guarezcán en las islas Conejeras, Esparta y del Bosque que dista como 1/2 milla. El TERREÑO entre montuoso y llano es de buena calidad; **PROD.**: trigo, cebada, almendra y vino el mas preferido de toda la isla: **POBL.**: 123 vec., 757 almas.

TOMO I.

AGUSTIN (SAN): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Mora (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36). **SIT.**: a la falda de un pequeño monte que lo defiende de los vientos del N., su CLIMA es sano. Tiene 100 CASAS de mala fab. distribuidas en calles irregulares, y una igl. parr. bajo la advocación de San Agustín, cuya fiesta como patron se celebra el 28 de agosto: la sirven un cura párroco y un beneficiado; la vacante de aquel la provee el ordinario en concurso general. A la salida del pueblo, al S., se encuentra una fuente de dulces y cristallinas aguas, de la cual se surten los vec., y en la cima del cerro, cuya falda ocupa la pobl., se ve una ermita de poco valor, dedicada al santo titular. Confina el TÉRM. por N. con los de Rubielos y Olva; por el E. con el de Villanueva; por el S. con el de Peña y Barracas, y aquel y estos de la prov. de Castellón; y por el O. con el de Alventosa; esparcidas por él se hallan hasta 40 casas de campo ó masadas en que habitan los colonos todo el año; por el extremo N. sirviendo de lina. con la jurisd. de Rubielos, corre el r. *Mijares*, sobre el cual hay un puente denominado Puñesco, de un solo arco muy elevado, el cual descansa sobre 2 peñascos; aunque de mucho caudal no se aprovecha para el riego por lo muy profundo que lleva su cauce. Inmediatos al puente a la orilla der. del r. hay un molino harinero, un batán y una venta; junto a esta se construyó hace 2 años una fab. de bayetas y paños ordinarios con máquinas de cardado é hilado, impelidos todos por el Mijares, que cuando llega a este punto recibe ya las aguas del *Valbona de Mora* y de las fuentes de *Rabio*. También vienen a parar aquí todos los caminos que en la parte de Rubielos, Noguera y Linares se dirigen a buscar la carretera de Teruel a Valencia, dist. poco mas de 1/2 leg. El TERREÑO, llano en general con algunas desigualdades, es de buena calidad, si bien la escasez de riego le hace menos productivo de lo que pudiera ser en cierto género de simientes. El monte por la parte que linda con Olva, se halla cubierto de espesos bosques de rebollar, con mucha plata de alhaga, romero, cosejón, enebro y chaparro, y en todo el abundan las yerbas de pasto. **PROD.**: trigo, cebada, avena, guindas, patatas, poco maíz, judías, hortaliza y cañamo; cria ganado lanar en mucho número, con crecida cosecha de lana. **POBL.**: 149 vec., 597 alm.; **CAF. IMP.**: 51,474 **CONTR.**: 42,436 rs.

AGUSTIN (SAN): pago de la villa de Terenrie, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de *Realejo de Arriba*. (V.)

AGUSTIN (SAN): v. con ayunt. de la prov. adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.); part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo. **SIT.**: al NO. de la capital del reino a los 40° 22' 30" lat. N., y a los 0° 7' 48" long. O. del meridiano de Madrid, y como a 2,360 pies de altura sobre el nivel del mar, al O. del camino que desde la corte. pasando por Buitrago y Burgos, va a Francia; combatida de los vientos NNE. y de los OSO., con cielo alegre, apacible, y CLIMA sano, aunque propenso a tercianas, especialmente en los meses de agosto, setiembre y octubre. Forman la pobl. 68 o 70 CASAS; calles anchas, ven' ladas y bien empedradas; una igl. parr. bajo la advocación de San Agustín servida por un cura párroco y un capellan de ánimas; el curato es perpetuo y lo provee el obispo en concurso general. Un escribano numerario de la v. y publico por S. M., un cirujano titular, una escuela de primera educación, como para los niños de ambos sexos, dotada por los fondos de propios; posada de diligencias, intervencion del portazgo de Fuencarral, una posada y casa de postas con tiros para 2 veces de subida y bajada diaria. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pedrezuela, camino real y térm. del Molar a dist. de una leg.; por el E. con el último y el de Algete a 1/2 leg.; por el S. con el monte de las Puellas, térm. de Colmenar Viejo y el monte titulado de Viñuelas, del patrimonio de S. M. a 1/2 leg. larga; y por el O. otra vez con el térm. de Colmenar Viejo. Los cerros Canchero, colinas que a dist. de 1/2 leg. se ven interpuestas desde la parte del O. al N. de v. y sin principio, se unen y enlazan con las sierras Carpetanas, de Afrañores y la Cabrera; están cubiertos de chaparro bajo, enebros, rom ros., otros arbustos y plantas aromáticas. También se encuentran en su jurisd. 3 del. ó montes de chaparro bajo, titulados, Valdeoliva, Valdealganas y Moncalvillo, grande y famoso monte y deh. que tendrá cerca de 1 leg. en cuadro, toda cercada de piedra que divide las 2

deh. Cerril y Domada, que es donde pastan y se crían los buenos caballos y el bueno y valiente vacuno. Es propiedad de los vec. por gratuita donación, y no de prepjos. En C. Moncalvillo se encuentran con abundancia toda clase de minerales, como cristal de roca, no tanto granítico como natural, de hierro, cobre y plomo argentífero. Hay 3 hermosas huertas en diferentes puntos del término, un molino harinero, muchas fuentes de agua potable y una muy delicada para el surtido de los vec., y 2 manantiales de aguas minerales azoado-hidro-sulfúricas, titulados de la pobl. Las virtudes medicinales de estas aguas se experimentan hechas, su baño general, á chorro ó de lluvia en las erupciones de la piel, (herpes, sarna, tiña), siempre que no estén espasmódicas, en los infartos del hígado y bazo, en las alteraciones de las evacuaciones periódicas, en los arreglos y detenciones de la secreción de la bilis, en los arreglos y detenciones de la secreción de la consp. acompañadas del empobrecimiento general de la constitución; en algunas cárricas, y en las intermitentes muy rebeldes etc. Dañan en todas las enfermedades por aumento de la acción vital, en las fiebres agudas y crónicas, en los predisuestos á la tisis, y en los padecimientos sifilíticos actuales. Por disposición del Sr. marqués viudo de Pontejeos, jefe político que fue de la prov., se hizo el análisis de estas aguas, se levantó el plano topográfico del terreno, y demas necesario para la construcción de un establecimiento conveniente en beneficio de la humanidad. Por las inmediaciones del pueblo á dist. de 600 pasos E. corre el r. *Guadalis*, el cual entra en el término por el sitio llamado Charco del Hervido, al cual se unen los arr. denominados del Caño, de Pesadilla y de Fresnera, cada uno con su puente: juntos todos desaguan en el *Jarama* á 1/2 leg. de dist. El terreno es parte montuoso y parte llano, esta última es de buena calidad, y tiene de estension de ONO. á SSE. y de E. á O. 1/2 leg. mod.: trigo, cebada, centeno, cruas garbanzos, algarroba y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar. **POBL.**: 58 vec., 260 alm., **CAP. PROD.**: 2.243,367 rs. **CAB. IMP.**: 81,350 rs.

AGUSTIN (SAX): v. con ayunt. de la prov. de Zamora, (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavente (2 1/2), aud. terr. y s. g. de Valladolid (14), dió. priorato de San Marcos de León. **SIT.** en un llano bien ventilado con **CLIMA** bastante saludable. Tiene 40 CASAS de mala fab. y distribución interior, formando calles irregulares sin empedrar; casa municipal, una igl. parr. bajo la advocación de San Agustín, cuya fiesta se celebra el día 28 de agosto; el curato se provee por el ordinario en el presbitero que al efecto presentan los vec.; y una fuente al O. de la pobl. de agua potable para el surtido de los hab. A 40 pasos del pueblo se encuentra un pozo público tambien de buenas aguas, y al N. el cementerio en mal estado. El término abraza la circunferencia de 2 horas, y confina por el N. con el de Vidayanes, por el E. con el de Iruvellinos; por el S. con el de Villafañe, y por O. con los de Villaverde del Agua y Barcial del Barco. El terreno es en parte tenaz, en otras fojo, y en algunos puntos pedregoso, muy propio para viñedo y en general feraz. Hay plantío de álamos y chopos, y una deh. que perteneció á los canónigos de Benavente de 960 fan. de tierra blanca y 280 de pradera, la cual posee en el día la amortización. Los caminos son locales, excepto el general que conduce de Toro á Benavente. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: granos, en especialidad trigo y cebada, cuya sobrante se vende en los mercados inmediatos, así como el ganado lanar que se cria en cerrado número. **POBL.**: 44 vec., 210 alm. **CAP. PROD.**: 69,990 rs. **IMP.**: 6,786 rs. **CONTR.**: 5,057 rs. 26 mrs.

AGUSTIN (STA. MARIADE): felig. en la prov., dioc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Casterrode (2). **SIT.** entre montañas bien ventiladas; su **CLIMA** es sano: unas 8 CASAS forman esta reducida ald. cuya igl. part. (Sta. Maria) es una de las 3 hijuelas de San Pedro *Riomol* (V.); y su escaso término confina con San Andrés de Miranda, San Esteban de Guris, San Martín de Folgosa y Santiago de Miranda; abraza unas 90 fan. de tierra de muy mediana calidad, y en su mayor parte arenisca; hay algun arbolado, bosques de pastos y matorrales; los caminos vecinales y malos: el conarro lo recibe con el de la matriz. **PROD.**: centeno, patatas, castañas y algo de hortaliza y lino; cria ganado vacuno y de cerda. **POBL.**: 8 vec., 46 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

AGUSTIN EL VIEJO (SAX): desp. sujeto á la jurisd. de Ciudad-Rodrigo (1/4 leg.), en la prov. de Salamanca (16), **SIT.** no lejos del arroyo Carazo que desagua en el r. *Agueda*; abraza una casa de buenas proporciones para la labor, inmediata á una huerta que disfruta suficiente reg. Casi dentro del término se halla enclavado el desp. *Cortecillos* que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo, y lo compró el mismo dueño que el anterior, que era del conv. de religiosos agustinos y fue desamortizado en 1838; como la sit. de ambos es, puede decirse, una misma, no se aprovechan por separado, y en todos sus relaciones se consideraran como uno solo: Cortecillos tiene una fuente de exquisitas aguas, y es mucho mas abundante de pastos que San Agustín, por la Vega del arroyo del Carazo que le atraviesa; uno y otro término. puede graduarse en 400 fanegas de labor, de terreno llano (excepto la hondonada que forma la vega) y de la mejor calidad de todo el terr. de la scopomana de Ciudad-Rodrigo: carecen de monte, y es reducida la cria de ganados: confina su término al E. con deh. de Tejares, al S. con la del Carazo y Tracillo, y al O. y N. con el conducto de aguas de la fuente de Ciudad-Rodrigo, y camino de Salamanca á esta c.: su **POBL.**, **RIQUEZA** y **COSTA**, van incluidas en el art. de Ciudad-Rodrigo. Hay tradición de que hasta este terreno llegó un día dicha c.; pero ningun vestigio de edificio, ni escrito alguno de veracidad afirma semejante aserto.

AGUSTINEZ: alq. anaja de Gallegos de Huebra, y agregada al ayunt. de San Muñoz (1 leg.) en la prov. y dió. de Salamanca (8), part. jud. de Sequeros (3); **SIT.** en un llano á la izq. y 400 pasos del r. *Huebra*, bien ventilado, aunque poco sana en el estío, á causa del estancamiento de las aguas de aquesil; tiene una casa grande y cómoda (junto á la casa para la calzada que baja de la *Sierra de Francia*), habitada por un vec. y 6 alm., sin contar los criados que suelen ser 7 ú 8, dedicados á la agricultura y ganadería, los cuales se surten de agua de una fuente y un pozo perennes. Confina su término por N. con la Sagrada, E. con Gallegos de Huebra, S. con Abusejo, O. con BuenaBarba, y se estiende de N. á S. 4/2 leg. y 1/4 de E. á O.: el terreno aunque tenaz, bastante guijarroso y de secoano, de buena calidad, con algun monte de encina en la parte cultivada y frescos en la ribera del r.; abunda en buenos pastos y tiene un prado de cerca de 1/4 de leg. de circunferencia; **PROD.** toda clase de granos con especialidad trigo, ganado vacuno, lanar y cerdos y abundante caza menor.

AGUYO: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de *Benissalem* (V.)

AGUZA (FUENTE DE): riach. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. Tiene su origen en la ladera del O. de las montañas de *Tamara* en el alto del valle de *Temisa*, al pie de unas grandes escarpaduras, subiendo hacia el pico llamado *Farión*: su posición y el poco caudal de aguas que lleva le hacen inservible para el riego.

AGUZADERAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y término jurisd. de *Alicantara* (V.).

AGUZADERAS: arroyo, nace en el sitio de este mismo nombre término de Jubrique la Nueva, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, y desemboca en el Monardilla á 1/4 de leg. de Jubrique regular. **baña**: es de curso perenne y de un caudal de agua regular.

AGUZADERAS (LAS): tres cerros en la prov. de Ciudad-Real, término de Valdepeñas; dist. 1/2 leg. al N. de la misma v., los cuales están divididos por la carretera general de Madrid á Andalucía.

AHEDILLO: l. en la prov. aud. terr., c. g. y dió. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2), ayunt. de Villamudria y uno de los comprendidos en la ant. jurisd. de Villafraanca Montes de Oca: **SIT.** en llano sobre las ruinas de una ermita que se titulaba San Cosme y San Damian, combatido por todos los vientos: el **CLIMA** es fresco, y las dolencias mas comunes cataratas. Consta de 8 CASAS de mala construcción entre ellas la de ayunt.: la igl. parr. advocación de San Bartolomé Apostol; está servida por un cura parr. y tiene por anejo el barrio de Alba. Confina el término por N. con el de Galarde, por E. con el de Villafraanca Montes de Oca, por S. con el de Villamudria, y por O. con el de Ramel. El terreno es montuoso, de mediana calidad: lo baña un arroyo que

nace en Rábanos, pasa inmediato al pueblo en donde tiene un puente de madera, uniéndose después con el r. llamado *Oca*: para los usos del vecindario hay una fuente de esquistas aguas, la cual se halla fuera del l.: por la parte de N. y E. se levantan algunos montes poblados de roble y hayas. Los CAMINOS están en mal estado, solo hay uno carretero que conduce á Galarde. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, comuña, avena, patatas, nabos, legumbres y yerbas; cria ganado vacuno, lanar y alguna caza de perdices. **POBL.**: 8 vec., 22 alm. **CAP. PROD.**: 90,900 rs. **IMP.**: 8,864. **CONTR.**: 879 rs. 28 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 rs.

AHEDO: l. en la prov., aud. terr. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1 1/2), c. g. de Búrgos y ayunt. de la Revilla. **STR.** al S. de una muy elevada cuesta, la cual domina tanto á la pobl., que desde el mes de octubre hasta el de abril, deja de dar el sol á las dos y media de la tarde: le baten los vientos S. y E., aquel con tal impetu, que desteja la mayor parte de las casas: su CLIMA es sano, pero frío, pues en la referida cuesta nieva durante el invierno, y no se deshicia hasta que llega el verano: las enfermedades que comunmente reinan son las gástricas y terciarias, efecto de comer los hab. frutas sin maduras. Las 30 CASAS que tiene está l. son de mala construcción ó incómodas, las plazas pequeñas y malas, y las calles tan bien empedradas, que se puede andar por ellas á poco de haber llovido sin el menor temor de mancharse; hay una casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrenda por niños de ambos sexos, una igl. parr. bajo la advocación de San Esteban, la cual es anejo de la de San Pedro en la v. de Barbadiño del Mercado; una fuente de agua tan delgada que sirve de purgante, una posada y el cementerio en paragon bien ventilado. Fuera de la pobl. se hallan minas de carbón de piedra y de azufre, sin beneficiar; además hay en la cuesta anteriormente designada varios manantiales, que forman un arroyo llamado Pinilla, con cuyas aguas se riegan varios huertos, prados, linas y tierras, desembocando después por E. en el r. *Arlanza*, en la jurisd. de la Revilla: para el paso de este arroyo hay 2 puentes de madera sumamente estrechos, por lo que no pueden pasar carros. Confina el TÉR. con Barbadiño del Mercado á 1 leg., con Villanueva Carazo 4/3, con Acinas 4, y con Salas de los Infantes 1/2. El TERRENO es bueno y muy á propósito para lino y cáñamo, á lo cual está dedicado casi todo. Se hallan buenos prados de pasto y un monte pequeño. **PROD.**: trigo, comuña, cebada, avena, garbanzos, linos, lentejas, judías, hortaliza, lino, cáñamo, nabos escaleses, ganado lanar, cabrio y vacuno. **POBL.** y **CONTR.**: con Barbadiño del Mercado. (V.)

AHEDO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Bribeica (2), adm. de rent. de Poza. **STR.** en la cima de una pequeña colina á un lado de la sierra llamada Cachorra; la baten con libertad todos los vientos; goza de un cielo alegre, despejado, y de CLIMA saludable. Componen la pobl. 9 CASAS de mala construcción, desaseadas y de ninguna comodidad; las callejuelas que forman están generalmente llenas de inundaciones por falta total de policía urbana. La igl. parr. bajo la advocación de S. Martin, cuya fiesta se celebra el 14 de noviembre, está servida por un cura párroco, el cual asiste al pueblo de San Pedro de la Hoz, con quien confina. Tiene una fuente bastante abundante de aguas muy delicadas que sirven para el surtido de los hab., el sobrante va á desaguar en un pequeño arroyo de que nace al pie de la pobl., el cual descendiendo por un vallecito poblado de robles, se dirige á San Pedro de la Hoz, donde se une á otro arroyito que allí tienen su origen, y juntos desaguan en el denominado de Sta. Cristina. Confina el TÉR. por N. con el de Quintana Urria, dist. 4 1/2 de leg., por E. con el de S. Pedro de la Hoz á 1/8; por S. con el de Galvarros á 4,000 varas, y por O. con el de Rubalcaba de Abajo á 1/2 leg. El TERRENO es poco fértil: tiene un monte poblado de encinas y mata baja, llamado el Carrascal, otro con el título de la Defensa, y el rebledal mencionado. Los CAMINOS son carreteros de pueblo á pueblo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, yerbas y patatas. **POBL.**: 4 vec., 32 alm. **CAP. PROD.**: 83,800 reales. **IMP.**: 8,479. **CONTR.**: 232 rs., 45 mrs.

AHEDO DE ABIEGO Y AHEDO DE RAZÓN: desp. de la prov., part. jud. y ant. tierra de Soría. **STR.** á 4 leg. O. de dicha c. al pie de la sierra de Cebollera, contiguo al pueblo de

Valdeaqullano; impropiamente se les da el nombre de desp. pues no son mas que dos montes comunes, en los que no se encuentran ruinas, ni otros vestigios de pobl., ni de ello conservan memoria los mas ancianos, quienes tampoco oyeron hablar del particular á sus mayores, ni en los archivos de la espresada cap. y de los pueblos comarcanos, ni en los libros parr. apareció noticia alguna, de que en los referidos montes haya habido cas., ald., ni otro indicio de haber sido poblados.

AHEDO DEL BUTRON: ald. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (10 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. de Almiró y merid. de Valdiviuelo. **STR.** en parage hondo y rodeada de cerros de 700 pies de altura con una inclinación de 30°: está bien ventilada y su CLIMA es sano. Comprende 80 CASAS de 30 á 40 pies de elevacion con piso alto y de construcción sencilla y sólida; forman cuerpo compacto de pobl. en cuyo centro hay una pequeña plaza; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria la Mayor, de construcción moderna y segura; al lado del Evangelio tiene un archivo con puertas de hierro, en el cual se custodian bajo tres llaves, documentos de los pueblos y vec. de lo alto del part. jud.; está servida por un cura párroco, cuyo beneficio le provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Búrgos, tiene escuela de primeras letras concurrenda por 30 á 35 alumnos de ambos sexos, á quienes se enseña á leer, escribir y contar, aunque mal; la dotacion del maestro consiste en 17 fan. de trigo anuales; en la parte mas baja del pueblo y en sitio que puede perjudicar á la salubridad, se halla el cementerio, contiguo á una fuente de la que se surten los hab.; como á dist. de 500 pasos, otra de curso perenne, es inmediato un pozo artificial para dar de beber á los ganados. Confina el TÉR. por N. con los de Manzanedo, Manzanedillo y Granja del estinguido conv. de Sta. Maria de Rioseco; por E. con el de Valdenoceda y Quintana; por S. con el de Dobro y Porquero, y por O. con el de Tubilleja y Tudanca, dist. sus lím. de 30 á 45 minutos. El TERRENO es de secano, montuoso, con algunas valdeadas, en estas fuerte y de miga, y en aquel flojo; la mayor parte destinado al cultivo. Las tierras incultas no se roturan por ser pedregosas; hay un gran bosque de hayas, encina y roble, los cuales han intentado destinar á la construcción de buques. Los CAMINOS son de servidumbre y de herradura. **PROD.**: trigo, cebada, lentejas y yerbas, ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y asnal. **POBL.**: 37 vec., 380 alm. **CAP. PROD.**: 669,734 rs. **IMP.**: 64,787. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** es de 120 á 130 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

AHEDO DE LAS PUEBLAS: l. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. de Pedrosa y merid. de Valdeporres. **STR.** en una estensa loma al S. de la sierra, que se eleva como unos 890 pies sobre el nivel del pueblo, bien combatido por todos los vientos, con CLIMA sano. Tiene 50 CASAS de 15 á 20 pies de altura, las mas con solo piso bajo, reunidas en calles sucias é incómodas por la falta de empedrado; en la casa consistorial se halla una escuela de primeras letras concurrenda por 20 á 30 alumnos de ambos sexos, que aprenden á leer, escribir y contar; hay una igl. parr. con 2 capillas bajo la advocación de San Roque, servida por un cura párroco que se provee mediante oposicion por el arz. de Búrgos; en parage ventilado existe el cementerio; varias fuentes de buenas y abundantes aguas de que se surten los vec., y en un punto llamado del Somo algunas bañetas, solo habitadas en el verano. Confina su jurisd. por N. con la prov. de Santander á 4 leg.; por E. con Valdevizana á 1/2; por S. con Sotocueva á 1/2; y por O. con camino real de Santander á 4; extendiéndose sus lím. por el primero 4 leg., y 1 1/4 por los demas. A 1/2 leg. de dist. pasa el r. *Nelas* de N. á S., que unido á otros arroyos benefician el TERRENO; este es parte arcilloso y el resto cascajoso; tiene prados, árboles, arbustos y maleza. Los CAMINOS son de servidumbre. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, centeno y buenas legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar. **POBL.**: 19 vec., 71 alm. **CAP. PROD.**: 107,544 rs. **IMP.**: 16,235. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** es de 400 á 410 rs., el cual se cubre en parte con el prod. de un prado de propios que rinde 12 rs. anuales y parte con el ramo de arbitrios, consistente en 70 á 80 rs. en que se remata la taberna.

AHEDO DE LINARES: l. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. de

Cornojo y merind. de Sotoscueva. **SIT.** á 2,934 pies de elevacion sobre el nivel del mar, en un plano inclinado, con ventilacion y **CLIMA** saludable; tiene 30 CASAS de un solo piso de 13 á 20 pies de altura, excepto algunas que estan separadas, forman varias calles sin empedrar, pero bastante cómodas; hay escuela de primeras letras abierta en temporadas, á la cual concurren 12 niños; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura párroco que provee por oposicion en patrimoniales el arz. de Burgos; un cementerio en parage bien ventilado, y una fuente natural de buenas y abundantes aguas. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de San Martin; por E. con el Otedo; por S. con el Salazar, y por O. con el Puentevedy, extendiéndose sus linderos de 1/2 á 3/4 de leg.; á la der. de la pobl. pasa un arroyo con direccion de N. á S. de curso perenne aunque de escaso caudal; tiene un ponton de madera y sus aguas se emplean únicamente en el riego de algunos terrenos sembrados de alcornoques; la mayor parte es montuosa cultivable, como una quinta parte de regadío, y el resto arcilloso: en los ejidos de propios se rotura alguna parte donde se cria bastante roble y encina. Los **CAMINOS** son de alubias; ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular. **COMERCIO:** esportacion de ganados é importacion de granos y objetos de consumo. **POBL.:** 12 vec., 44 alm. **CAP. PROD.:** 367,500 rs. **IMP.:** 35,886. El **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL** es de 60 á 70 rs. y se cubre parte con el valor de los propios y el resto por reparto vecinal.

AHIGAL: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (2), adm. de rent. de Plasencia (4), dióc. de Coria (6), y c. g. de Estremadura (Badajoz 31). **SIT.** en una espaciosa llanura, á la der. y á 1/2 leg. del r. *Alagon*, 2,000 varas á la izq. de la ribera del Bronco, rodeado de grandes y frondosos bosques de encinas y alcornoques, ventilado por todos los aires, y muy propenso á tercianas y á otras enfermedades endémicas, producidas por la falta de policia urbana, y por las muchas lagunas, de no difícil desagüe, que hay en toda su circunferencia. Tiene 280 CASAS de un solo piso de 8 á 10 varas de elevacion, bien distribuidas interiormente, 32 calles irregulares, mas bien anchas que angostas, desemperadas en su mayor parte, asi como la plaza de 88 varas de long. por 50 de lat.: en esta se halla la espaciosa y cómoda casa consistorial con la cárcel segura y la escuela de primera enseñanza para niños, montada hasta con lujo, bajo el método mútuo, cuyo maestro dotado con 300 ducados anuales de los fondos de propios, enseña á 70 jóvenes, de los cuales 40 saben ademas de la lectura, escritura y aritmética, principios de geografia é historia, y los restantes no pasan de los primeros rudimentos: la de niñas, dotada con 100 ducados de los mismos fondos, se halla tambien en un local á propósito y aseado; la igl. parr. (San Francisco de Asis, patron del pueblo), sit. en su centro, de regular arquitectura y orden gótico, de 30 varas de larga, 16 de ancha y 43 de alta, con 3 naves y un buen altar mayor, dórico, de 3 cuerpos, está servida en la actualidad por un ecónomo, y el curato es perpetuo de oposicion en concurso general. Es escaso de aguas en el interior; pero en los alrededores tiene muchas fuentes naturales y perennes, que aunque de buen agua, son poco saludables por el escaso cuidado que de ellas se tiene, y sirven para el surtido de los hab. y abrevadero de los ganados. Hace de cementerio una ermita bastante capaz que existia al E. á 200 varas de la pobl. Confina el **TÉR.M.** por N. con posesiones de Moledas, Cerezo y Palomero; E. con las de Guijo de Granadilla; S. con la Oliva y Val de Obispo, y O. con Santivañez el Bajo, dist. desde 1/4 á 1/2 leg.; comprende 6,000 fan., la tercera parte de sembradura, y el resto cubierto de olivares y montes de encinas y alcornoques; estos últimos predominan en toda su circunferencia, enlazados con los de los pueblos limítrofes, formando cord. sin desprnderse desde el estremo E. del part. hasta el vecino reino de Portugal; el terreno es llano con alguna altura, de secano de miga, arcilloso y tenaz; bastante fértil y á propósito para la siembra de cereales; unas 200 fan. son de primera calidad y el resto de segunda y tercera; hay varios prados y huertas de secano, y todas las posesiones contiguas á la pobl. estan cercadas de piedra. El *Alagon* camina en direccion de E. á O. por un álveo profundo y pedregoso, y sus már. son escarpadas; abunda en pesca esquisita de barbos, bogas y anguilas, y tiene para su paso una barca, en el

sitio á cuya im. desemboca en él la Ribera de Bronco. Esta corre al lado O., se la atraviesa por un puente de madera seguro, no lejos del cual hay un molino harinero con dos piedras, y cria pesca análoga á la del r.: con sus aguas se riegan algunas cortas porciones de terreno, y mucho más podría regarse si se abriesen cauces en número crecido en las márg. del r. y se aumentasen los de la ribera. Pasa por toda la long. de la pobl. de E. á O. el CAMINO carretero que de Castilla va á la sierra de Gata y alrededores, terrizo y mal cuidado; los demas son de pueblo á pueblo cómodos y anchos, pero tambien descuidados. Recibe y despacha dos comeros semanales para Plasencia los martes y viernes, y se pagan de los fondos del com. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, aceite, lino de secano, patatas, algunas legumbres, verduras y muchos pastos altos y bajos; cria numeroso ganado lanar y de cerda, y aunque en menor cantidad cabrio y vacuno: el vino que falta se importa del Casar de Palomero, y los paños para vestir de la Villa del Campo y Torrejonillo (part. de Coria), y se esportan para los mismos puntos los granos, lanas y demas frutos sobrantes, todo á dinero. **IND.:** la agricultura y ganaderia; hay sin embargo 6 fab. de jabon blando y moreno, que se espende á los pueblos comarcanos; algunos telares de lienzo, cuyas primeras materias son del país, donde se consumen; 2 molinos harineros de 2 piedras, 2 de aceite con tahonas, un tejear y 2 tiendas al pormenor de ropas, quincalla y mercaderia. **POBL.:** 250 vec., 1,370 alm. **CAP. PROD.:** 3,208,800 rs. **IMP.:** 140,440. **CONTR.:** oficiales 48,985 rs., 22 mrs. vn.; por culta y clero 5,000. **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL** 46,000 rs.: se cubre con los prod. de propios y arbitrios; aquellos consisten en los aprovechamientos de la dehes. boyal, ejido, varias tierras de sembradura y montes comuneros con sus pastos altos y bajos, que producen de 43 á 44,000 rs.; y estos en el importe del arriendo de la taberna, abaceria y medida que rinden la misma cantidad próximamente; el sobrante se invierte á menos repartir en la contribucion general: este pueblo es uno de los que componen la comunidad de la tierra de Granadilla de que se hablará en su lugar.

AHIGAL DE LOS ACETEROS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (17 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7). **SIT.** en un barranco resguardado de los vientos N. y E. por la altura de Sta. Bárbara y monte Oliva, con alguna propension á fiebres inflamatorias é intermitentes que se hacen con frecuencia endémicas, producidas en lo general por los alimentos malsanos y los rigores del **CLIMA**; tiene 120 CASAS de 6 á 8 varas de altura, mal distribuidas, formando algunas calles sucias, casi todas desemperadas, y una plaza pequeña de figura irregular, casa de ayunt., escuela de niños dotada en 1,400 rs. vn., á la que concurren de 30 á 40, y una igl. parr. servida por un vicario que provee el obispo por oposicion: los fondos del pósito se invirtieron en las obras de la caizada para la navegacion del *Duero*. Por dentro de la pobl. pasa de N. á S. el arroyo llamado de los Huertos, de poca agua, aunque de curso perenne, que se disminuye bastante en los meses de julio y agosto. En los afueras se encuentran algunos manantiales abundantes de muy buenas aguas, de que se surte el vecindario, y al N. el cementerio, sin perjuicio de la salud pública. Confina su **TÉR.M.** al N. con el de la Redonda; E. con el de San Felices de los Gallegos; S. con el r. *Agueda*, que lo separa del de Barba de Puerco, y O. con el de Sobradillo: se estiende de N. á S. una hora y otra de E. á O. y tiene de cabida 2,037 fan., de las cuales 200 han sido desamortizadas por valor de 20,000 reales en tasacion y 20,000 en remate. El **TERRENO**, rodeado de plantío de olivos á 1/2 leg. de la cord. en que se halla al N. el monte Oliva, elevado 50 varas sobre el pueblo, es todo pizarroso, árido, de secano, medianamente fértil, y se divide para la labor, que se hace con 450 cab. de ganado vacuno, en tres hojas de igual estension: hay olivos huertos y 40 fan. de tierra de pasto y montes. El r. *Agueda* corre de E. á SO.; es de curso perenne, aunque de escasa corriente en los veranos calorosos y secos; cria barbos, y de sus aguas no se reporta otra utilidad que mover los molinos harineros para el consumo de la pobl. é inmediatas. Todos los **CAMINOS** son comunales, en mal estado. **PROD.:** trigo, cente-

ño, aceite, miel, ganados, en especial lanar churro, y cerdos, muy poca fruta, liebres, conejos perdices, lobos y zorras; el trigo y centeno que falta para el consumo, así como la cebada, patatas, garbanos y paños bastos, se importan del mercado de Vitigudino, de los pueblos inmediatos, y de las ferias de Ciudad-Rodrigo. La principal ocupación de los hab. es la agricultura: hay sin embargo algún telar de lienzo, y además de los molinos harineros, 2 de aceite dentro del pueblo: **POBL.** 413 vec., 443 hab.: **RIQUEZA TERR.** **PROB.**: 615,400 rs.; **IMP.** 30,753: valor de los puestos públicos 3,184; **CONTR.** 9,300 rs. El presupuesto municipal ordinario asciende a 2,500 rs., y se cubre con el producto del aprovechamiento de los pastos y reparto vecinal, no mitad regularmente en estos dos conceptos. Ignórase la fundación del pueblo, aunque corre por válida entre los hab. la voz de que fue un colmenero el primero que se estableció en él con su familia. Perteneció su dominio al señor duque de Wervik y Alba, que cobraba el noveno de todos los frutos, cuyo derecho ha sido fuertemente controvertido.

AHIGAL DE VILLARINO: l. con ayunt., al que está agregada la alq. de Guijuelo del Monte, en la prov. y dióc. de Salamanca (1 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2°): **SIT.** en un suave plano inclinado con exposición al S., en los aires son los que principalmente le balen: tiene 40 CASAS divididas en dos barrios, un palacio construido por los ant. condes de Ledesma, escuela de primera enseñanza dotada con una pequeña retribución de los fondos municipales, precedentes de derramas; é igl. de la clase de vicariato, dependiente del beneficio de Brincones, cuyo párroco satisface 4,122 rs. anuales al vicario, puesto por el ob. Confina su TÉRM. al N. con Zarza de D. Beltrán, al E. y S. con Iruelos, y al O. con Villar de Ciervos; hay en él 2 fuentes de agua potable, mas permanente la que llaman de la Lastra, poco mas distante de la pobl. que la otra: el TERRENO, es aunque de matas y monte alto de roble, es algo llano, de inferior calidad; está dividido en tres porciones desiguales que llaman cuartos, y comprende 4,268 fan. en cultivo y 248 de monte y pasto: nace en él una ribera, que se une al pie del pueblo a un regato, y juntos corren en dirección de N. a O.; tiene un puente de mampostería, y las aguas sirven para abrevadero de los ganados y dar impulso a un molino harinero, sit. cerca de la pobl., que muele tres ó cuatro meses en el invierno y en las épocas de aguas: **PROB.** poco centeno buenas patatas, bellota, pasto, ganados, especialmente lanar churro, que pasa de 4,000 cab., y cerdos: mucha caza de liebres, conejos, perdices, lobos y raposas; **POBL.** 54 vec., 438 hab. dedicados a la labor y ganadería, cuyos prod. sobrantes llevan a los mercados de Ledesma y Vitigudino; **CAP. TERR. PROD.** 467,400 rs.: **IMP.** 23,370: valor de los puestos públicos 594.

AHILADERO (VALLE DE): pago de la isla de Tenerife prov. de Canarias, part. jud. de Orotava. Es uno de los barrios que constituyen el ayunt. y felig. de *Arona* (V.).

AHIJÓN: rambla que nace en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Aibañal* (V.), desaguardo por el mismo en el mar.

AHIN: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (6 horas), part. jud. de Segorve (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (45), dióc. de Tortosa (24): **SIT.** al pie de la sierra de Espadán, en medio de elevadas montañas, donde se combaten principalmente los vientos del S. y NE. que hacen su CLIMA saludable: tiene 69 CASAS, una escuela de primeras letras a la que concurren de 20 a 30 alumnos, pagada por los propios del pueblo, y una igl. parr. bajo la advocación de San Miguel, anejo de Esliada: el curato es perpetuo y se provee por oposición en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alcedia, por el E. con el de Veo; por el S. con el de Esliada, y por el O. con el de Almedijar; estendiéndose sus lim. por los tres primeros puntos una hora y 2/2 por el último: en él se encuentran la llamada Fuente hermosa que dió nombre al l., la cual está sit. al S. a la otra parte del barranco y a unos 200 pasos del pueblo frente de la casa abadía; sus aguas cristalinas salen en la estación de invierno ten pladas, y en la de verano a punto de nieve, y sirven para el consumo del vecindario; los desp. de Arbola y Bañales, y la fuente que mana en el barranco a unos 400 pasos del l. bajo el cast. de Moros y á

la banda del S., la que de tal abundancia da aguas que después de poner en movimiento cinco molinos harineros que mueven la mayor parte del tiempo para los vec. de la v. de Esliada, facilita el riego suficiente a las tierras de huerta, la cual no puede ser mayor por falta de terreno; este, compuesto de cañadas y valles, tiene su parte de asperezas y desigualdades, y en ellas la mano infatigable de sus moradores ha sustituido al monte bajo y maleza que antes le cubrían, hermosos plantíos de viñas, olivos, higueras y alcornoques; **PROB.** trigo, maíz, higos, aceite, vino, pasas, judías, miel y bellota; **IND.** un molino de aceite y los de harina ya espresados; **POBL.**: 94 vec., 359 hab.; **CAP. PROB.** 459,036; **IMP.** 56,419 rs.

AHORCADOS (ISLA DE LOS) pequeña isla **SIT.** al S. de la punta y torre de las Puercas, punto el mas meridional de la isla de Ibiza; es de mediana altura, pareja y abraza el espacio de 1/4 milla N., 9° 33' O., y al contrario por su lado septentrional forma con la isla Redonda un canal llamado Freo del Medio que permite paso para embarcaciones de mediano porte. Vinendo de O. para entrar en este Freo hay un bajo llamado de Barqueta, en el que rompe la mar por poca que haya; está al S. 26° O. de la torre de las Puercas, y al O., S. O. 1/4 milla de la isla Redonda. Por su extremo meridional constituye con la isla Granda Negra el Freo mayor y en su canal corre S. SE. 1/8 S. y al contrario el espacio de una milla en fondo de 9 brazas por su mediana, y disminuye en proporción para Formentera desde 6 brazas a un cable de la costa, hasta cuatro brazas. A igual dist. de la isla de los Ahorcados; pero aumenta hasta 43 a 1/2 cable de la isla Negra.

AHUMADA ó HUMADA: part. jur. en la prov. de Cadix, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.). Es notable porque en él tiene su origen el célebre r. *Salado*.

AI. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Lorenzo de *Noqueira* (V.).

AIAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.); **POBL.** 4 vec., 20 alm.

AIBAR: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona; **SIT.** en terreno desigual con libre ventilación y CLIMA saludable. Comprende las v. y l. siguientes: Abaiz, Aibar, Arteta, Ayesa, Casada, Esalaba, Ezprognui, Gallipienzo, Gardalán, Guetadar, Julio, Leache, Lerga, Lova, Lumbier, Moriones, Peña, Rocafort, Sabaza, Sada, Usumbelz, Izo y Xavier. Confina por N. con los de Ibarrogui y Urraul-baijo; por E. con el de Onsellado Aragon, y por O. con el de Orba. Lerdoe por N., S. y O. una montaña, cuya elevación en algunos parages tiene 1 leg., y aunque sigue por el lado del E., quedan dentro de los lim. naturales de Navarra varios pueblos de Aragon, y al propio tiempo, fuera del círculo que forma dicha montaña, si bien en la falda setentrional de esta, se halla el pueblo de Izo El r. *Guia* penetra entre N. y O. en el puente llamado de Jesus, y l. de Liedena, del valle de este nombre. El TÉRM. es bastante fértil y se ve cortado por tres barrancos formados por dos cord., que se despenden de la montaña, que cierra el lado occidental del valle: el centro de este viene a ser una llanura, donde está la cap. Aibar, que se comunica con las demas espaldas ocupadas por los restantes pueblos, en cuyos respectivos térm. brotan fuentes de abundantes y esquisitas aguas, que contribuyen a la amenidad y riqueza del valle: **PROB.** trigo, cebada, avena, centeno, jino, aceite, cáñamo, lino, legumbres, hortaliza y frutas; buenos pastos, ganado vacuno, lanar y cabrio, y maderas de construcción; **POBL.**: 890 vec., 4,316 alm.: **CAP. IMP.** 4 612,030 rs.

AIBAR: arciprestazgo en la prov. de Navarra, dióc. de Pamplona: comprende (en el valle de su nombre) los pueblos de Abaiz, Esalaba, Aibar, Ezprognui, Ayesa, Xavier, Arteta, Guetadar, Julio, Gallipienzo, Gardalán, Leache, Lerga, Moriones, Peña, Rocafort, Sabaza y Sada; (en el Corrido de Liedena) los de Casada, Liedena y Sangüesa; y (en el valle de Orba) los de Beire, Urúe y San Martín de Uñx: cuya **POBL.** es de 2,420 vec., 10,554 alm., ascendiendo el personal de sus parr. a 76 sacerdotes, é indeterminado número de dependientes.

AIBAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (4 leg.), valle y arciprestazgo de su nombre, dióc. de Pamplona (6: **SIT.** á

la márg. der. del r. *Aragon* en la pendiente de un elevado cerro, en cuya cima se divisan los vestigios ó cimientos del ant. y fuerte cast. cuya rendición tanto costó á los aragoneses en tiempo do su rey D. Juan II. combatióla principalmente los vientos del N.: y su clima es muy saludable. Forman el pueblo 21 CASAS, contándose entre ellas laconsecristal, cárcel pública, carnicería, pósito, un hospital donde los enfermos pobres de la v. obtienen asistencia y medios de curación el palacio del marqués de Ayerbe y otro perteneciente al marqués del Vadillo, cuyos edificios no ofrecen particularidad alguna. Hay también escuela de primeras letras dotada con 200 robos de trigo y 300 rs., á la que asisten 100 niños, y otra dirigida por una maestra que tiene de sueldo 90 robos de trigo y 240 rs., á la qual concurre igual número de niñas para instruírse en las labores propias de su sexo. Tiene además una igl. parr. dedicada al apóstol San Pedro, servida por un cura llamado vicario y 6 beneficiados, y las ermitas de Sta. Maria de San Juan aquin, hallándose á 1/8 de leg. O. de la pobl. otra titulada de San Juan Bautista, en todas las que se celebra misa los días festivos. Dentro de la v. hay 4 fuente con su lavadero público; sus esquistas aguas así como las de otros manantiales que brotan en distintos puntos del térm., sirven tambien para surtido del vecindario, abrevadero de ganados y otros objetos de agricultura. Confina el térm. por N. con los de Izco, Nardúes y Lumbrer á 2 leg.; por E. con los de Sant'ese y Rocaforte á 1; por S. con los de Caseda y Gallipuzco á 1/2, y por O. con los de Sada y Leache á 3/4: su long. de N. á S. es de 3 horas, y 4 de lat. de E. á O.: los diversos manantiales que se dijo brotan en él, dan origen á un riach. que no tiene nombre, pero es tan caudaloso que el sobrante de sus aguas se vende á los vec. de Sangüesa, y con las mismas se mueve el molino de Caseda. El terreno participa de monte y llano, y su calidad arenisca, arcillosa y caliza, es bastante fértil; abraza unas 6,000 robadas de cultivo, y 2,000 inculcadas por ser ásperas y estériles, en las cuales solamente se crían algunos pastos, arbutos y melaza: en la parte montuosa, cuyo circuito será de una hora, hay robles y otros árboles, cuyo número era muy considerable antes de la guerra de la Independencia; en el día se halla notablemente disminuido, si bien los hab. se esfuerzan por mejorarlo. En las tierras bajas y de labor se ven muchos viñedos, sembraduras de cereales, prados de pastos y varios trozos de regadío. Los CAMINOS son de herradura, conducen á los pueblos inmediatos, y se encuentran en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sangüesa por medio de balijero que sostiene el ayunt.: llega los días miércoles, martes y viernes á las 12 del día, y sale en los mismos días á las 8 de la mañana; PROD. trigo, avena, cebada, centeno, mucho vino, poco aceite, especialmente desde 1830, en cuya año los hielos inutilizaron la mayor parte de los olivos, legumbres y hortaliça; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y el mular, caballar y asnal necesario para la agricultura, y caza de perdices: IND. una parada con dos garrones y caballo padre: arriería, molinos de aceite y fab. de aguardiente; COMERCIO: el de importación de lino, cáñamos, aceite y géneros ultramarinos y coloniales que se conducen de Francia, Aragón y Cataluña, y el de exportación de frutos sobreabundantes del país, principalmente el de aguardiente, que se porta á los valles de Salazar y Roncal; POBL. 260 vec., 1,360 alm. El PUEBLO PUESTO MUNICIPAL asciende á 28,338 rs.: se cubre con unos 15,350 que producen las fincas de propios y ramos arrendables, y el resto por reparto entre los vec. En este pueblo se encontró cercado el rey D. Garcia, el año 885 por el innumerable ejército que Abdalá había reunido para atacarle en vista de sus progresos. No le fue posible escusar la batalla. Se comprometió en ella con los suyos, solo para vender caras sus vidas. Así fue: el mismo se contó entre los cadáveres, con que quedó cubierto el campo. El valiente aventurero nahometano Hafsum, que estaba á su servicio, pudo libertarse, pero lleno de heridas, á sus resultados murió el año siguiente. Durante la ausencia del rey D. Sancho, que había pasado á Africa, en 4200 fue ocupado este pueblo por los aragoneses y castellanos. En 452 el príncipe D. Carlos se apoderó de Aibar como de otros pueblos. Luego fue sitiado por el rey D. Juan y el príncipe acudió á su defensa. Ambos ejércitos estaban frente á frente; y algunas personas, por lo inmoral que iba á ser una acción entre padre é hijo, trataron de reconciliarlos; pero se trabó el combate. Fue muy reñido: al principio

se indicó el éxito en favor del hijo, mas quedó al fin por el padre y aquel su prisionero. En 1366 tenía Aibar con Santa Cilia 97 vec., entre ellos 35 hidalgos. El rey D. Carlos II la libertó de la noche de 2 sueldos anuales que pagaba cada casa, en el año 1438. En 1497 D. Carlos III considerando la lealtad de los francos de esta v., y lo que sufrían en las guerras con Castilla y Aragón, los hizo nobles, y asimismo á cuantos en adelante viesen á vivir en ella. Les concedió que tuviesen un alcalde para cuya elección los jurados y el conc. propusiesen al rey tres personas de la v.; que si ocurrieren muertes, heridas ó peleas entre los vec., el alcalde y los jurados les requiriesen para dar treguas los unos á los otros, y que de hecho las diesen; y que pudiesen entrar libremente vino de la cosecha del pueblo á Castilla y Aragón. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en 1428. Esta v. tenía asiento y voto en las Cortes, y de ella se hace mérito en muchos documentos ant., en los cuales figuran como testigos los gobernadores de Aibar. Su igl. perteneció al monast. de San Juan de la Peña, cuyo abad D. Blasco en 4056 hizo donación del térm. de Santiago de Aibar para que los hab. del valle de Aezcoa fundasen una nueva pobl. El rey D. Sancho el Mayor cuando dividió los reinos, adjudicó esta v. á D. Ramiro de Aragón.

AIDE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Rois San Mamed* (V.).

AIDE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de *Sta. Maria de Luou* (V.).

AIDE (también se escribe AYDI): I. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (5), adm. de rent. de Tremp (16), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Cardós: str. en la cumbre de un cerro rodeado de altas montañas á 1/4 de hora de la márg. izq. del r. *Noguera Pallaresa*, y á la der. del camino que conduce á Fraucia pasado por el valle de Aran: combátene principalmente los vientos del N. y S. que hacen el clima bastante sano, aunque por la mala calidad de las aguas de que el vecindario hace uso, suelen desarrollarse algunas paperas, llamadas en el país *galls*, y varias calenturas catarrales y pulmonias producidas por la frialdad de la atmósfera. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de la Virgen del Rosario: es matriz y tiene por aneja la de Estaron, cuyos vec. concurren también á formar el ayunt. de Aidi; el curato de la clase de rectorías es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, pero siempre mediante oposición en concurso general: tiene obligación el párroco de servir ambas igl. Confina el térm. por N. con el de Estaron á 1/4 de hora, por E. con el de Tirvia á 1 1/2; por S. con el de Lablors á 1/2, y por O. con el de Arestuy á 4 hora El TERRENO es áspero, mantoso, quebrado y de inferior calidad: la parte inculca únicamente ofrece pastos y almendros: la tierra destinada á labor asciende á unos 450 jornales, de los cuales se riga una pequeña parte con las aguas del Noguera Pallaresa y con las de varias fuentes que brotan en distintos puntos del térm. y sin ven tambien para surtido del vecindario, no obstante ser muy fuertes y algun tanto perjudiciales á la salud, segun se dijo. Cruza el térm. el CAMINO que conduce á Estaron y se encuentra en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tremp por un balijero que la lleva hasta Lablors, desde cuyo punto la conduce al pueblo un espreso: llega á las 8 de la mañana los jueves y domingos, y sale los martes y viernes á las 7 de la tarde; PROD. centeno, patatas, y pocas legumbres: cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y algun mular y caballar: caza de liebres, conejos, codornices y muchas perdices: pesca de truchas en el Noguera; COMERCIO: el de importación de vino, aceite y géneros coloniales; POBL.: 42 vec., 70 alm.; CAP. IMP. 12,011 rs.; CONTR.: 4,325 rs. El PUEBLO PUESTO MUNICIPAL asciende á 350 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

ALGAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Raco (V.); POBL. 8 vec., 37 almas.

ALGLESIA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moecho y felig. de Sta. Maria de Labacagos (V.).

ALGLESIA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de Pinol (V.); POBL. 3 vec., 49 almas.

ALGUAFREDA: I. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Granollers (4), adm. de rent. y dióc. de Vich (4); str. á la márg. izq. de la denomina-

nada riéra del Congosto, en la carretera que desde la cap. de la prov. conduce á la silla episcopal; disfruta de buena ventilación y CLIMA saludable. Cuenta 120 CASAS, 60 de ellas ocupan la una y la otra orilla del cénimo, las demas están dispersas por el térm. Tiene 2 igl. parr., la matriz bajo la advocación de San Martín, en la cual reside el cura párroco, de primer ascenso, se halla en desp.; la filial dedicada á la Concepción de Ntra. Sra. servida por un vicario, está entre las casas agrupadas á los dos lados de la carretera. Confina el térm. por el N. con el de Sta. Maria de Seva, por el E. con el de San Martín de Brull, por S. parte con el de Tagamanent, y parte con el de Valldeu, y por el O. con este último y con el de Sta. Coloma de Centellas. Le bañan la riera de Congosto por el O., sobre la cual hay 1 puente de 3 arcos, denominado de Aiguafreda; pero que á pesar de este nombre ha sido y es conservado por los vec. de Valldeu, que hacen en él los reparos necesarios; la riera denominada Den Avanco que se une con la anterior, a 20 mas abajo del espresado puente, y la riera de Martinet. El TERRENO es montuoso en general y de mala calidad; junto al cas. hay algunos huertos bastante regulares; prod.: vino de mediana calidad, trigo, mistura, maíz y patatas; pobl.: 81 vec., 325 alm.; CAP. PROD.: 4.842,000 rs.; IMP.: 46,050; CONTR.: 6,500 rs. vn.

AIGUA MOTG (también se escribe AIGUA MGIS): riach. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran: tiene su origen en las montañas y térm. comunal de los pueblos de Salardú y Tredos; á corta distancia de su nacimiento confluye en el r. Garona (V.). Sus aguas son esquistas y prod. muy delicadas truchas.

AIGUAMÚRCIA y PÓBLAS: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (1/2 leg.), part. jud. de Vendrell (3), dioc. aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 1/2). Lo componen dos id. separadas por el r. Gaya, y dist. entre sí 1 hora. La primera denominada de Aiguamúrcia se halla sit. á la márg. izq. del espresado r., en un llano bien ventilado, con cielo alegre y CLIMA saludable. La segunda llamada Poblas, ocupa la márg. der. del r. al pie de un cerro que le resguarda de los vientos del N. Entre ambas cuentan 86 CASAS de mediana construcción. La igl. del monast. de Stas. Creus dist. del primer cas. 1/2 hora y 3/4 N. del segundo, es la parr. bajo el nombre de Sta. Lucia; la sirve 1 vicario, cuya vacante provee el ordinario, desde la supresion de los monacales. Confina el térm. por el N. con el de Stas. Creus á 1/2 hora, por el E. con el de Alba á 1/2, por el S. con el de Villarroda á 1/2, y por el O. con el de Pla á 1/2. El TERRENO á pesar de la buena sit. y fácil riego que le proporciona el r. arriba espresado, no es de la mejor calidad: Tiene extensos bosques de pinos y otros árboles maderables pertenecientes al Estado. Pasa por la ald. de Poblas el camino carretero de Igualada á Tarragona; prod.: vino, trigo, aceite, centeno, avena, pocas legumbres, hortalizas y frutas; pobl.: 86 vec., 334 alm.; CAP. PROD.: 2,528,682 rs.; IMP.: 81,309.

AIGUAVIVA: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dioc. de Gerona (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2). Sit. en llano al lado de algunos pequeños cerros que se elevan por el N. y E.; le batan principalmente los vientos del S. y los setentrionales; su CLIMA es sano. Tiene 69 casas de regular construcción, distribuidas en calles conoidas y limpias; también se encuentran algunas otras esparsas en varios puntos del térm. destinadas únicamente á la labranza; hay 1 igl. parr. servida por 1 cura párroco, cuya plaza se provee por oposición en concurso general, y 4 capellán; y 3 capillas de particulares. Confina el térm. por el N. con el de Vilaberri, por el E. con el de Fornells, por el S. con el de Salitja, y por el O. con el de Estanyol, distando sus lim. en direccion de cada uno de los espresados puntos, 1 hora poco menos. El TERRENO parte llano y parte montuoso, es de buena calidad y muy férax; le falta el riego conveniente, mas á pesar de esto corresponde á los sudores del agricultor. Tiene extensos bosques poblados de buenas verbas de pastos, y pero escasos de árboles, tampoco los frutales prosperan, ó bien sea por la naturaleza del suelo, ó porque no se conoce bien esta parte de la agricultura... Se cultivan comunmente 400 vesanas de tierras ricas y fuertes, 860 de gredosas ó medianas, y 800 de flojas y arenosas; prod.: trigo, legumbres, patatas, cebada, avena, maíz, cáñamo, poco vino y aceite, hortalizas; ganado lanar y vacuno; pobl.: 61 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 8,795,300; CAP. IMP.: 249,880.

AIGUAVIVA: ald. de la prov. de Tarragona (11 leg.), part. jud. de Vendrell (3), jurisd. y fel. g. de Montmell (1); sit. en un llano donde le baten libremente todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS dedicadas á la labor, la una de ellas separada de las otras. Lúcia el S., está en la pendiente de uno de los montes que se elevan en sus inmediaciones cubiertos de bosques: habia 1 capilla, á la cual pasaba á decir misa los dias feriados el cura párroco de la matriz, pero fue deruida durante la última guerra civil; en sus alrededores abundan los manantiales, cuyas aguas reunidas dan impulso á 1 molino harinero.

AIJÓN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. jurisd. de Brozas. (V.).

AIJÓN DE CORCHADO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Trujillo (V.).

AIJÓN DE LOS CARBOS: deh. en la prov. de Badajóz, part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

AIJÓN DE PANTOJA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, sit. en los lím. de ambas pobl.; en ella confluyen los r. Tamaja y Almoré.

AIJÓN DE PONCE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcántara; sit. á 1 leg. al SE. de esta v., h. ce 40 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

AIJONES (Los): deh. en la prov. de Badajóz; part. jud. y térm. de la v. de D. Benito.

AJILACAR: ant. y pequeña pobl. en la prov. de Granada, part. jud. de Grgiva, térm. jurisd. y al SE. de Píres, á cuya v. se incorporaron sus vec., quedando en la actualidad sin hab. y destruida; solo se conservan ya unas tapias, como vestigios de haber existido pobl. en aquel punto, que forma parte de la vega de Píres.

AJLANES: l. en la prov. aud. terr. y c. g. y dioc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Seda, y (1/2) ayunt. del valle de Zamanas: sit. en terreno montuoso, donde le baten todos los vientos, con desahogada atmósfera y clima saludable. Tiene 27 CASAS de mediana fab. y una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya plaza provee el ordinario por oposición en concurso general, y una ermit. construida en medio de dos barrancos, en la que se dice misa los dias festivos. El TERRENO es quebrado y cubierto de fragosidades; en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquistas aguas que aprovechen los vec. para beber, abrevador de ganados, de bestias de labor y demas objetos de agricultura; en la parte montuosa se crían pinos, robles, encinas, arboustos y abundancia de pastos; la tierra destinada al cultivo es bastante fértil; prod.: trigo, centeno, avena, maíz, lino, legumbres, hortalizas y diversidad de frutas; ganado vacuno, caballo, de cerda, merino, lanar y cabrio; sed: telares de lienzos y paños bastos, carboneras, hornos de yeso; pobl.: 14 vec., 53 almas.

AJLES: pardinia de la prov., dioc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almonia, jurisd. y fel. g. de Mezalocha: sit. en un fondo, entre el declive de dos cerros, donde le combaten fuertemente los vientos del N. Tiene 6 CASAS y 1 molino harinero impelido por las aguas que del r. Huerva se estrujan por medio de un atacaquia. Sus hab. son todos colonos ó arrendadores del Sr. D. Juan marqués de Tosos, quien pertenece la pardinia en propiedad. Confina por el N. con el de Jaulin, por el E. con el de Villanueva de la Huerva, por el S. con el de Mezalocha, y por el O. con el de Longares, extendiéndose en todas direcciones 1 hora poco mas ó menos. El TERRENO es de calidad flojo, comprende sobre 30,000 yugadas, de las cuales solo se cultivan por los arrendadores: vec. de los pueblos inmediatos unas 200; de estas, 6 regables con las aguas de la acequia del molino. Las demas tierras son deh. de pastos, entre las cuales se encuentran algunos trozos poblados de pinos torcidos que de tiempo en tiempo se cortan para hacer carbon: tambien abundan el romero, el escosajo y la salina; prod.: yerbas de pasto trigo, centeno, cebada y avena; cría ganado lanar y cabrio; pobl.: 5 vec., 24 alm.; CAP. PROD.: 216, 321 rs.; IMP.: 14,400; CONTR.: 2,608 rs. 32 mrs. vn.

AJLLAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y fel. g. de San Andrés de Masma (V.); pobl.: 3 vec., 14 almas.

AJLLON: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Plaza: es el mismo r. Grado (V.) que al llegar á la v. de Ajllon en dicho part. toma este nombre (antes tenia el de Aguisojo en

este mismo punto; corre al O de Aillon á 45 pasos le sus murallas; pasa por el O. de Mazgatagos como á 100 pasos, cruza por el S. de Langulla y á dist. de 200 varas pierde otra vez el nombre, incorporándose al r. *Riazza*, que viene por su izq. (V.). Conserva aquel nombre solo 4 leg., y en ella tiene el puente de Aillon de 4 arcos, de buena construcción, en estado regular, y otro de madera en Langulla; 3 molinos harineros en el primer punto, y 4 en el 2.º; su pesca es la misma de los r. Grado y Riazza.

AILLON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (45 leg.), part. jud. de Liiza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (24), dióc. de Sigüenza (4), srr. en un llano á 1/2 fald. O. del cerro en que se ven las ruinas de un cast. y á la izq. del r. *Aguijelo* que en este punto toma el nombre del pueblo: le forman 220 cas. v. de dos pisos las mas y mal distribuidas, con otras muchas derribadas por su antigüedad ó incendiadas en tiempo de Napoleon: sus calles son sucias, mal alineadas, y las mas sin empedrado; no así la plaza que es cuadrilonga, con portales á E. y O.; en ella se encuentra la casa municipal de buena y de moderna construcción, y en su centro una buena fuente con pilon y un pie der. que presta agua á cuatro caños; hay pósito con la existencia de 200 fan. de grano; una sola escuela para niños y niñas á la que concurren 40 de aquellos y 8 de estas, sin otra dotación que la retribución de los alumnos; cátedra de latín fundada en 1570 por el Ilmo. Sr. D. Fernando Vellosino, natural de estav. y ob. de Lugo; su renta consiste en la actualidad en 700 rs. anuales, casa y huerto, y ademas 8 rs. mensuales que pagan los estudiantes de la v., y 10 los forasteros; cárcel un cómoda, ni segura, y dos posadas públicas de ninguna decencia; en lo ant. tu. v. hasta siete parr., cuyos titulares eran Sta. Maria de Meda-vida, San Millán, San Esteban, San Martín, San Juan, Sta. Maria la Mayor del Castillo, y San Miguel: la primera se suprimió en 1731, la segunda en 1756 y las 3 siguientes en 1796; habiendo tomado de la Sta. Maria la Mayor el título de Ntra. Sra. de Estepa, y conservando la última, que se halla en la plaza y en ella el reloj de v., el suyo de San Miguel: en proporción á esta multitud de parr. era tambien numeroso su clero: habia un cabildo que constaba de 40 beneficiados, cuyo origen se ignora, pero en 1533 fue reducido por la Santidad de Clemente VII á 14 sillas, ocupadas por los 7 párrocos y otros 7 beneficiados, naturales del pueblo, y en su defecto del arciprestazgo: estinguidas las 5 primeras parr., fue consiguiente la disminución del cabildo, que en el día consta de los 2 curas párrocos y 4 beneficiados; tenia buenas rent. en diezmos y hincas, que han quedado sujetas á las disposiciones legales sobre la materia: es presidido por 4 abad elegido en su seno, periódica y canónicamente; pero con solo la autoridad económica y gubernativa: su sala capitular y archivo existe en la parr. de San Miguel, celebra los oficios divinos en la de Ntra. Sra. de Estepa, y tiene por patronos al arcediano de la cated. de Osma, y el maestro-escuela de la de Leon: se halla por último dentro de los muros de la v. el conv. de monjas de la Concepcion, orden de San Erasmico, fundado por el Ilmo. Sr. D. Diego Lopez Pacheco en 1546, y á virtud de testamento de sus padres, D. Diego y Doña Juana Enrique: saliendo de la pobl. se encuentra á 2,000 pasos el conv. de varones tambien de San Francisco, fundado, segun la crónica de aquellos padres é inscripciones que se conservan en alguna lápida, por el mismo santo, en el siglo XIII, y aun se mantiene la celda en que habitó: el hospital bastante bueno, con las rent. anuales de 250 fan. de grano y 200 ducados en dinero; la ermita del Cristo Arrodillado, en el intermedio desde el pueblo al conv. de San Francisco; un paseo regular en la misma direccion; y 4,000 pasos al E. los escombros de un antiquísimo cast. en el que se conserva una torre con dos campanas, con las que tocan al mediodía desde abril hasta setiembre, y en ellas en una urna se guardan las reliquias de San Blas, cuya festividad se celebra en el mismo sitio con pública adoración: desde este cast. habia una fuerte muralla que se comunicaba con la v., y aun se conserva por los lados E. y N. con 3 arcos ó puertas; pegando á la misma muralla está un hermoso puente sobre el r. *Aguijelo* ó *Aillon* construido en 1796, por reparto vecinal entre esta v. y pueblos de su tierra, (V. AILLON, comunidad): se ven asimismo á buenas fuentes, sit. la una en la cuesta del cast., con dos caños y su pilon; otra llamada del Cuervo á 15 pasos del pue-

blo con un caño y pilon, abundantes en aguas, que sirven para el regadío distribuido por boras, y la tercera dicha de Sta. Lucia á 2,000 pasos, y de poca corriente: por último existe el cementerio sit. al N. bastante capaz y seguro. Confina el térm. al N. con el de Mazgatagos, E. con el de Torraño y desp. de Vallunquera, S. con Francos, y O. con el de St. I. María: tiene una estension de 1 1/2 leg. en sus cuatro lados, y comprende 4,000 obradas próximamente. El terreno es en general llano, fojo al E., guijoso y arido al S., y por entre ambos puntos se presenta una vega, por cuyo centro se desliza el r. formando una faja de S. á N., cuyo terreno es muy fuerte y productivo; tiene muchas huertas de hortaliza, árboles frutales y prados de pastos y siega, empleándose en estas labores y algunos cereales hasta 1,500 obradas de primera calidad: solo en cereales hasta 4,700 de segunda y tercera, y permanecan sin cultivo unas 850 que solo producen tomillos. Los caminos que le cruzan son de poco tránsito, en buen estado y solo de herradura y carros del país. Tiene 2 conaeros á la semana, cuyo conductor recibe en Aranda (7 leg.), la correspondencia, y está dotado por la rent. en 200 ducados; despues hay 4 espendedor para la v. y pueblos inmediatos que percibe un sobreprecio de 4 ms. en carta; parr.; trigo, cebada, centeno, avena, verduras y frutas de todas clases; se mantienen 2,500 cab. de ganado lanar, 60 de vacuno corril, 400 de labor, y ademas 50 yuntas de caballería y 8 yeguas de vientre: su uso no es otra que la del cultivo de sus campos, y el comercio está reducido á la venta de los cereales, frutas y lanas que el mercado que le abastecen ó venden en el mercado que se celebra todos los jueves, y el día de San Juan: hay ademas 8 tiendas de géneros del reino y ultramarinos que se venden al por menor; pobl.: 226 vec., 822 alm. su cap. imp. está calculado en 153,835 rs.: paga de contr. por todos conceptos 44,352 rs. el presupuesto municipal asciende á 6,000 que se cubre con el prod. de la taberna y carnicería, y el resto por reparto vecinal. Esta villa correspondió al condestable D. Alvaro de Luna, quien en una de las caídas de su poder se refugió á ella con varios de sus parciales; despues la concedió al conde de Miranda, quien cobraba todas las alcabalas, martiniegas y tercias reales, y de esta v. se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En Aillon se levantó un judío con el nombre de profeta en 1235. En 1337 tuvieron en ella una entrevista el rey D. Alonso y su hermana Doña Leonor reina viuda de Aragón, con motivo de las discordias que mediaban entre esta y el rey su nieto. En 1367 se declaró por el partido de D. Enrique. Cuando el condestable Luna, en 1427 fue desterrado de la corte por año y medio, se retiró á Aillon que era pueblo suyo. En esta v. predicó San Vicente Ferrer ante el rey, año 1411, y por su consejo se mandó que en adelante los judíos trajesen tabardos con una señal colorada, y los moros capuces verdes con lunas claras para ser conocidos.

AILLON (COMUNIDAD DE): se compone de 36 pueblos, cuya cap. es la v. de este nombre, de los cuales segun la actual division terr. pertenecen 21 al part. de Riazza, por D. Segovia, y son: Aillon, Aldea-Lázaro, Alquitte, Becerril, Corral (el), Esteban Yela, Francos, Grado, Langulla, Madriguera, Martín Muñoz, Mazgatagos, Muye (el), Negro, Rivota, Saldaña, Sta. Maria de Riazza, Santibáñez, Serracón, Valvieja y Villacorta: 10 al de Burgos de Osma prov. de Soria que son: Cuevas, Liceras, Yagos, Montejo, Navales, Torraño, Torremocha, Torressuso, Valdanzuelo, Zenegro: 2 al de Atienza prov. de Guadalajara, llamados Cantolajos, Villacadete, y 3 al de Cazorludo en la misma prov. nombrados Almiraete, Campillo de Ranas y Maja (el) objeto de esta comunidad es el disfrute de los pastos, frutos y lenas de toda la tierra que comprende por todos los pueblos de mancomun, y la adm. de los bienes de la misma; consisten estos en muchos terrenos de monte que estan en la sierra de Somosierra, desde la ermita de Hontanares, sit. en su cumbre, térm. de Riazza hasta el pico de Grado: estendiéndose en su centro: el arbolado es roble en lo general, que solo sirve para leña y carbon, algunas hayas, muchas estepe y brezo, y á la parte de Grado y Cantolajos buenos y abundantes pinares: otros terrenos que hay á la parte de Aillon, y lindan con los de tierra de Maderuelo; están de monte bajo de chaparro y tomillos; en estos últimos pueden pastar ademas y solo de sol á sol, los ganados de la tierra de Maderuelo; pero los de la de Aillon, siempre: está representada la comunidad por 4 receptor, 4 escri-

llano y 6 vec., denominado *Seoses*, por representar cada uno seis pueblos, elegidos popularmente por todos los comuneros, los cuales tenían a su cargo la cobranza y pago de las contr. impuestas a todos los pueblos de la tierra de Aillon: en el día solo conservan la facultad de administrar aquellos bienes, y para sus juntas y sesiones tienen una casa en la cap. de la comunidad. Se crían en estos montes muchos lobos, zorras, jabalíes, corzos, perdices, liebres, conejos y algunos venados; y sus arroyos producen buenas truchas.

AILLONCILLO: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soría (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma: sit. en una deliciosa llanura donde le brían todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera, y clima bastante sano. Tiene 28 CASAS de mediana construcción, y una igl. parr. sufragánea de la de Pedraza, servida por un teniente cura. Confinia el térrm. por el N. y O. con los de Rubia, Pedraza, y Badrazo; por el E. con el de Aldea el Señor, y por el S. con el de Villeros; el terreno, aunque en lo general es llano, tiene varias desigualdades y quebradas, donde se crían robustas encinas, hayas, enebros y pinos muy apreciados para la construcción de edificios y otros usos; diversos manantiales de esquistas aguas brotan en diferentes sitios, las que se aprovechan con utilidad, no solo personal, sino para beneficiar los terrenos áridos, cuya fertilidad recompensa á manos llenas las faenas de sus laboriosos colonos: prop.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, garbanzos, lentejas, yeros, alverjones, hortaliza y diversas frutas; ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrío, tmo.: tejidos y filatura de lienzo ordinarios, sayales y paños toscos, carretería y conducción de madera. **POBL.:** 20 vec., 84 alm. **CAP. IMP.:** 44,215 rs. v.

AILLONES: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Badajoz (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Llerena (2 1/2), aud. terr. de Cáceres (31), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de San Marcos de Leon, órden militar de Santiago, cuyo gobernador reside en la c. de Llerena: sit. sobre una pizarra con posición vertical hacia el S., con clima sano y templado; las enfermedades mas comunes son las calenturas estacionales; se compone de 352 CASAS de dos pisos, destinado el segundo para granero, entre las cuales hay 12 de buena construcción, elevación y comodidades; forman 9 calles con 4 entradas principales, una plaza de 50 varas en cuadro y una plazuela: hay casa municipal, otra llamada *tercia* para panera de los granos del diezmo, cárcel y escuela de primera educación, dotada de los fondos públicos, á la que concurren 60 niños. La parr., sit. en la plaza, está servida por un cura de oposición ante el tribunal de las Ordenes, dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y en la torre se halla el reloj; hay ademas una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Sangre, y un hospital sin rent. y en mal estado, que solo sirve de albergue á los pobres transeúntes; por último, en cementerio se halla sobre una pequeña eminencia al N. del pueblo en el sitio que antes fue ermita de San Juan: al E. una fuente hermosa con un buen pilar de agua abundante y esquisita, y al O. otra fuente mas gruesa. Confinia el térrm. por S. con las Garayonas y Campo de Reina, y con el de la v. de Berlanga por los demas puntos. El terreno es llano, sin monte alto ni bajo, y de buena calidad; comprende 229 fan de tierra ex labor, una deh. de pastos, de cabida de 2,000, sin arbolado ni monte, 6 fan. dedicadas á huertas y arbolado que se riegan con las aguas de la fuente principal, y cuatro mas que tienen agua de pie; pasa inmediato al pueblo un arroyo que se llama de *Lúcar*, y á 3/4 de leg. en el camino de Llerena, otro titulado de la *Cobacha*, que da movimiento á 4 molinos harineros, ambos de poca corriente, y desaguan en el *Retín*, que dirige su curso á *Guadiana*. Los caminos son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado, particularmente en el invierno; se recibe el correo los lunes, miércoles y viernes por el mismo conductor de los pueblos inmediatos de Azuaga y Berlanga, procedente de la adm. de Llerena. **PROP.:** trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantienen 27,000 cab. de ganado lanar, 700 de cabrío, 300 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labor, 400 pares de mular para lo mismo, y algunos caballos y jumentos: no hay mas ind. que la agrícola: el comercio consiste en dar salida á sus granos y lanas, y dos tiendas surtidas de todas las menudencias necesarias á un pueblo. **POBL.:** 426 vec., 1,798 alm. **CAP. PROD.:** 1,601,942 rs. **IMP.:** 93,004. **CONTR.:** por todos conceptos 29,811 rs. 17 mrs. **PREPUESTO MUNICIPAL:** 8,460 rs.; se cubre con el prod. de

propios, que consiste en el aprovechamiento de las yerbas de la deh. El primitivo nombre de este pueblo fue *Lugar de los Aillones* y obtuvo el título de v. por los años 1628.

AIMER: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro Fiz de Rubian (V.); **POBL.:** 49 vec., 98 alm.

AIN: deh. labrancia y pastos con soto y alameda en las márg. del Tajo, prov., part. y terr. jurisd. de Toledo.

AINA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Yecla (5), adm. de rent. y vicaría de Alarcáz (7), c. g. de Valencia (32), y arz. de Toledo (40): sit. en la márg. N del r. *Mundo*, entre dos montañas casi inaccesibles, combatida por los vientos de SO. y NE., y mas propensa á terribes y catastrales que á otras enfermedades: tiene por entradas, desfiladeros y penosas cuevas de mas de una hora, y sus 310 CASAS, de dos pisos, con alegres vistas, forman una sola calle angosta, y de piso desigual entre la montaña, á cuyo pie se halla, y las huertas, que llegan escalonadas hasta el r., si bien es mas espaciosa por la parte del E.: la plaza es cuadrilonga, de 70 varas de largo y 25 de ancho, con un solo frente de edificios; muy inmediato á las casas consistoriales se ve un peñon enorme de figura casi elíptica llamado *Peña del Vento*, sostenido en una base sumamente pequeña, el cual si llegara á desprenderse, arruinaría lo mas considerable de la pobl.; el posito, cuyo fondo es de 700 rs., fue fundado en 1750, y la casa granero, de bastante solidez y estension, sirve para la escuela de primera enseñanza, dotada con 1,400 rs. de los fondos municipales: hay tambien una maestra de niñas; de la igl. parr. ant., solo se conserva la torre de 18 varas de altura; la posterior, cuyos libros alcanzan sin embargo, el año ne 1558, dedicada a la Natividad de Nuestra Sra., bajo la advocacion de la Virgen de lo Alto, está sin concluir, y aunque se habilitó la sacristía, en los dias de concurrencia, es preciso decir la misa en la ermita de los Remedios, por su mayor estension; el párroco lo fue simultáneamente de Elche y Molinicos hasta los años de 1793 y 1796, que en ambas pobl. se erigieron parroquias: existen ademas dos hermitas, una muy mezquina, dedicada al Santo Cristo de las Cabrillas, á cuya imagen tienen gran devoción los vec., y la otra á San Blas, fundada en 1602, por el bachiller Gines Gonzalez Amores: el licenciado Bartolomé Garcés, cura que fue de la v., fundó el hospital que todavia se conserva con 70 rs. anuales de rent., y una memoria, cuyos réditos de 200 ducados, se han de invertir en dotar con 400 rs. por una vez á las doncellas que se casasen de sus parientes, y en su defecto, á las huérfanas de esta pobl. y de la de Landete, su patria, nombrando por patronos á los párrocos que le sucediesen. El térrm., en el que se cuentan varios cortijos que reúnen 74 CASAS, confina al N. con los de Alarcáz y Peñas de San Pedro, E. con el de Lierito, S. con el de Elche de la sierra, y O. con el de Bogarrá; se estiende 6 horas de E. á O., y 4 de N. á S., y sus pastos son mancomunales con Elche, en virtud de escritura de convenio amistoso, otorgada en setiembre de 1825, en el *Pocio Ladron*, por ambos ayunt., sin que hasta el día haya sido aprobada por el Gobierno: el terreno es de tres clases: la una comprende las riberas del r., es toda de riego, arenosa en mucha parte, muy propia para hortalizas, y está poblada de morreras, y de árboles de toda clase de frutas; otra es montuosa y tan áspera, especialmente á las márg. del r., que solo es accesible á las cabras monteses; la tercera parte abraza la tierra de labor en los sitios del *Ginete*, *Narazuela* y *Dehesica*. y es muy á propósito para toda especie de legumbres de secano y granos; esta cortijada de la Dehesica encierra la particularidad de un manantial de agua que alternativamente y guardando el periodo de 8, 10 y mas años se queda en seco, y cuando brota es en cantidad suficiente para regar la cañalá, que no baja de 100 fan. de tierra, y dar movimiento á un molino inmediato al camino que conduce á Alarcáz y las Peñas de San Pedro, al despeñarse el agua por los riscos, presenta un punto de vista admirable. Las maderas de los pinos, carrascos y donceles se utilizan para la construcción de edificios; y el monte bajo es muy útil para la cria de ganado cabrío; espartos, romeros y esquisita miel: el r. *Mundo* corre al S. á 400 varas de la pobl., fertilizando las pocas tierras de sus márg., y dando impulso á tres molinos harineros y un batan para

paños y estameñas; tiene un puente de vigas que es preciso renovar de tiempo en tiempo, y recibe las aguas de varias fuentes que bajan de las cuevas; y que no se utilizan para el riego por falta de tierras: la principal de ellas, llamada de la Toba, de la cual se surte el vecindario, nace á 360 pasos al NO. de la pobl., en una cueva donde se ven varias figuras formadas por la filtración de las aguas, y sirve para fertilizar la parte de huerta inmediata á las casas; también hay una fuente de agua salada: en los sitios más estrechos del r. cruzan los naturales vigas, que les facilitan el paso á sus huertas, y acaso venciendo algunas dificultades, podría hacerse practicable por él la conducción de maderas y efectos de las fáb. de latón de Riopar á la prov. de Murcia. Los CAMINOS son muy estrechos y penosos para herraduras; el COMERCIO se recibe dos veces á la semana de la caja de Hellín; PROD.: vino, trigo, cebada, centeno avena, aceite, legumbres, garbanzos, maíz, hortalizas, entre ellas muchas patatas, frutas, en especial higos que se venden secos, miel, cera, seda, cáñamo; ganado cabrio, lanar y de cerda; Pobl.: 400 vec., 1,400 hab. dedicados á la agricultura y á echar lienzos y telas para costales que llevan á vender a la Mancha-baja, y aun al reino de Jaén: importando granos: existen 3 hornos de cocer pan y 2 de leja.; CAP. PROD.: 3.517,616 rs.; IMP.: 161,744 rs.; CONTR. 17,878 rs.; EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente á 8,000 rs., y se cubre en parte con los prod. de las fincas de propios, que consisten en un molino harinero, un horno de cocer pan, un batán y 6/4 de dech., nombrados Ginete, Carnicera, Villarejo, Noguera, Huesa, y Navazueta, que prod. por un quinquenio 4,400 rs., y el resto por repartimiento vecinal. Celebra fiesta á la Virgen de lo Alto, el día 8 de setiembre, con la ant. costumbre de soldadesca, picas y lanzas y juego de bandera, distribuyéndose al vecindario 2 vacas que se capean la víspera.

AINCIOA: l. del valle y ayunt. de Erro en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (3 leg.); sit. en la falda de un monte, donde le batan todos los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 12 CASAS de mediada fab.; y una igl. parr. bajo la advocación de San Esteban Proto-mártir, servida por un cura llamado abad. Confina el N. con el de Urdiz, por E. con los de Esnoz y Olondriz; por E. á igual dist., con los de Lusarreta y Saragüeta, y con el de Urdiz á 3/4; por S. con el de Espoz á 1 1/4, y por O. con el de Loizu, dist. 1/3 de leg.; el TERRENO es escabroso, quebrado y bastante estéril; tiene unas 160 robadas de inferior calidad, destinadas á cultivo: lo restante del término donde brotan algunas fuentes, cuyas aguas aprovechan los vec. para gasto de sus casas y otros objetos, permanece erial, y solamente ofrece pastos para el ganado y leña para combustible; PROD.: trigo, cebada, avena y centeno en corta cantidad; Pobl.: 20 vec., 100 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AINET DE CARDOS: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 1/2 horas), part. jud. de Sorí (6 1/2), adm. de rent. de Tremp (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2), oficiado de Cardós: SIT. á la márg. der. del r. Noguera Pallaresa, en un pequeño llano de 1/4 de hora de extensión, rodeado de grandes montañas, le combaten todos los vientos, y con mas frecuencia el del N., por cuya razon el CLIMA es frio y saludable, no obstante de desarrollarse á las veces algunas calenturas catarr. y pulmonias. Tiene 10 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Eugenia, sufragánea de la parr. de Lladrés, dist. una hora, cuyo párroco pasa los dias festivos á decir misa y administrar los sacramentos en caso necesario. Confina el término por N. con el de Benaute, por E. con el de Atrós, por S. con el de Casabrós, y por O. con el de Bonestarre. estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. Le cruza el r. Noguera de Cardós (V.), cuyas aguas y las de varias fuentes que brotan en el término, aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor; el TERRENO, aunque de secano por las desigualdades y quebraduras que ofrece, es de buena calidad; su cultivo apenas llega á 90 jornales, con algunos prados de pastos. Hacia el O. se halla el monte llamado el Puig del Tabac, donde únicamente se crían yerbas, arbustos y malezas, así como en las demás

pendientes y asperezas del terreno. Pasa por este el CAMINO real que conduce á Francia, tocando por Tabascán. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tremp, por medio de un balijero que la lleva á Llaborsi, donde la toma un espreso: llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes por la tarde. PROD.: centeno, legumbres y pocas hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, vacuno y algún mular y caballar. COMERCIO: el de importación de vino y aceite, y géneros ultramarinos. Pobl.: 46 vec., 401 almas. CAP. IMP.: 41,892 rs. CONTR.: 2,000 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 400 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

AINET DE VALLFARRERA: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sorí (6), adm. de rent. de Tremp (18), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (9), oficiado de Tirvia; SIT. en la falda de una montaña muy elevada que le guarece de los vientos del N., y combatido por los del E. y O. EL CLIMA es bastante sano, aunque por su frialdad suelen padecerse algunas calenturas catarrales y pulmonias. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de San Julian, servida por un cura párroco, que debe celebrar otra misa los dias festivos en su anejo de Besan, dist. 1/2 hora, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Ainet: el curato es de primer ascenso, y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que va, mediante oposición en concurso general. Confina el término por N. con el de Esterri de Cardós, á 2 horas, por E. á 1/4 con el de Alins; por S. á 2 1/2 con el de Burch, y por O. con el de Araós á 1/4. Cruza por él un r. llamado de Valfarrera ó de Alins (V.), cuyas aguas y las de algunas fuentes que nacen en distintos puntos del término, aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos, no obstante de ser las últimas de calidad fuerte y ferruginosa. EL TERRENO en general es montuoso y de mediana calidad. Hay en él varias minas de hierro, explotadas por algunas sociedades y particulares, cuyo mineral sirve para abastecer las fraguas de Alins y Llaborsi, y otra que existe en este término, á 1/8 de hora del pueblo. Hacia el N. y S. se halla cubierto de montes, donde únicamente se crían pastos para el ganado, y leña para combustible: también hay un hermoso bosque del comun de los vec., que pasados algunos años, proporcionará muy buenas maderas de construcción. La tierra destinada al cultivo asciende á 400 jornales, además de algunos prados artificiales. Los CAMINOS, uno real que conduce desde el interior de la prov. á Francia, pasando por el puerto de Aren, y otro á los valles de Andorra, tocando en el puerto de T., se hallan en buen estado. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Tremp, llevándola un balijero hasta Llaborsi, donde la recoge un espreso: llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes por la tarde. PROD.: centeno, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, mular y algunos caballos; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas en el r. IND.: la elaboración de hierro. COMERCIO: el de esportación de dicho mineral para surtido de las fraguas de Alins y Llaborsi, segun se ha dicho, y del hierro ya fabricado para varios puntos de la Península; tráfico de ganados, é importación de vino, aceite y géneros coloniales. Pobl.: 48 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 38,387 rs. CONTR.: 1,500. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 500 rs., se cubre con el prod. del bosque mencionado, y por reparto entre los vecinos.

AINETO: pequeño r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, tiene su origen en el término de Paternos, al S. de una cord. de montañas; fertiliza los campos del esparado pueblo: sit. á su der. y los de Centenero, que está á su izq., uniéndose á poco mas de 2 leg. de su origen con el r. Asabon, no lejos del l. de Triste: aunque de escaso caudal, es de curso perenne: cria algunas truchas y otros pececillos.

AINETO: l. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. en la cima de un pequeño cerro no lejos de la sierra de Guara, á la márg. izq. del r. Guargay: combatido por los vientos del N. y S.: su CLIMA es frio, y aunque se tiene por sano, son frecuentes las pulmonias y las muertes repentinas. Forma ayunt. con las ald. de su jurisd., llamadas de la Torre, Bail, Sta. Maria de Perula y Serrail: cuenta 5 CASAS de construcción ordinaria, y una igl. parr. filial de la de Secorum, cuyo cura pasa á decir misa en los

días festivos, administra los sacramentos caso de necesidad. Confina el térm. comprendidas en él las ald. por el N. con el de Villacampa á 1/4 de hora; por el E. con el de Secorim 1/2 cuarto; por el S. con el de Avellana á 1 hora, y por el O. con el de Solanilla á 1/4. El terreno es en general montuoso, fojo, pedregoso y de mala calidad; con las aguas del r. arriba mencionado pudiera facilitarse abundante riego, pero la poca ventajía que de este beneficio se propone reportar los vec., atendida la naturaleza del suelo, es causa de que apenas se rieguen 2 cahizadas por medio de azudes. Hay bosques de árboles que dan madera útil para la construcción de edificios; pero muy poco estenso. Los caminos son todos locales excepto el que desde Boltaña dirige á Huesca, muy penoso, y que llega completamente á cerrarse en la temporada de las nieves. PROD.: centeno, cebada, avena, mijo, pocas legumbres y menos cañamo; cria ganado lanar y cabrio. Pobl.: con sus ald. 14 vec. 48 alm. CONTR.: 2,125 rs. 24 mrs. vn.

AINETO: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, jurisd. de Castiello; en union con 15 pardinas de Lage, Aracastello, Bisur, Nu., Lanzano, Javano, Cascabilla, Cuaco, Ostes y Ordauvis, propias todas del señor marqués de Ayerbe. CONTR.: al Estado con 4,275 rs. 1/4 mrs. vn.

AINETO: l. de la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (9), adm. de rent. de Tremp (19), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (14), oficialdo de Cardós, ayunt. y felig. de Tabascan (1/2): sit. en la cresta de un peñasco bastante elevado dominado por los Pirineos en el valle llamado de Cardós: combatiéndole todos los vientos principalmente los de N. y S. El clima es generalmente sano, si bien suelen aparecer algunas pulmonías por el excesivo frío que producen las nieves acumuladas sobre las montañas, y que amenazan destruir el pueblo con las grandes masas, llamadas en el país Lians y Llavets, que se desprenden arrastrando en pos de sí cuanto concuertran, á cuyo fenómeno dan los naturales el nombre de buñits (bufidos). Tiene 9 casas y una igl. dedicada á s. patron San Roman, aneja de la de Tabascan, cuyo párroco tiene obligación de pasar á decir misa todos los días festivos. Confina el térm. por N. con el de Tabascan á 1/2 hora; por E. y S. con el de Ladorre á 3/4, y por O. con el de Lleret dist. 1/2 hora. Le baña el r. Noguera de Cardós que nace á unas 4 horas de distancia, en direccion N. S., pasa por las inmediaciones del pueblo cruzando 2 ó 3 puentes, cuya fábrica nada de particular ofrece. El terreno además de ser áspero y poco férax es corto, pues solamente tienen unos 50 jornales de cultivo y algunos prados artificiales. No lejos de las casas. hay 1 bosque de avellanos, y es parcoso en el térm. se cuentan varios montes, que si bien no están muy poblados de árboles, crian yerbas de pasto, y algunas plantas aromáticas y medicinales, con abundancia de romero que sirve para la cria de cabañas; entre los caminos que atraviesan el térm. todos de herradura y en mal estado, se halla el llamado Real, que desde el interior del país conduce á Francia pasando por Tabascan. La correspondencia recibe de Tremp; llega los jueves y domingos conducida por 1 balihero hasta Llabors, y de aquí á Ainet y viernes un espreso pagado por el vecindario; sale los martes y viernes. PROD.: centeno, muchas patatas, avellanos, pocas legumbres y hortaliza, miel esquisita, cera y leña para combustible. Cria ganado lanar, vacuno, mular y caballo necesario para las labores. H. y cabras monteses, osos, liebres, conejos y perdices, y algunas truchas en el comercio; el comercio de importación de ganados de Francia para criarlos, que despues se traen para diferentes puntos de España; de Tremp, Reus y Urgel se conduce vino, aceite y géneros ultramarinos para surtido de los vec. Pobl.: 5 vec. 40 alm. CONTR.: con Tabascan (V.). Anteriormente pertenecia este pueblo al condado de Villamar á cuya casa pagaba cierto censo, el cual no se satisface desde la abolición de señoríos.

AINELLE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (40 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): sit. en la cima de un monte libre á la influencia de todos los vientos, principalmente los del N. Su clima es sano. Tiene 7 casas y una igl. parr. servida por 1 cura párroco, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general: junto á la igl. está el cementerio capax y bien ventilado. Confina el térm. por el N. con el de Espierre dist.

1/4 de hora; por el E. con el de Otal á 4/3 hora; por el S. con la pardina de Isabál á 3/4, y por el O. con el térm. de Berbusa á una hora; abundan en él las fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias y ganados. El terreno es de inferior calidad, fojo, pedregoso y muy frío por lo excesivo de las lluvias que estragan completamente las tierras. Carece de bosque arbolado, y el monte escasea de arbustos, mata haja y yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, avena, pocas judias verdes, patatas y nabos; cria ganado lanar y cabrio en corto número. Pobl.: 7 vec. 31 alm. CONTR.: 4,594 rs. 9 mrs. vn.

AINSA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 leg.), part. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 21): sit. al estremo de una llanura en la confluencia de los r. Cinca y Ara sobre 1 promontorio de fácil acceso, en el cual se disfruta la hermosa perspectiva que ofrece el país desde los Pirineos hasta la sierra de Arva: combatiendo todos los vientos, de cuya pureza dimana que la atmósfera se halle despejada, el cielo alegre, y el clima muy saludable. Rodea la pobl. una fuerte y antiquísima muralla con 3 puertas que facilitan la entrada al interior: la una está al N., otra al SE. y la tercera al O. Cuenta 80 casas en general de buena fab. y estilo árabe, distribuidas en varias calles espaciaosas, rectas y bien empedradas, y una gran plaza embellecida con la casa municipal y otro edificio público, tambien de muy buen gusto, que sirvió antes de aud. ó tribunal de justicia. Hay 1 cárcel segura, 4 hospital sin rent. ni medios para llenar su institución, con una ant. y capax igl. bajo la advocacion de la Santa Cruz, la cual se cree sirvió de mezquita en tiempo de los moros; una escuela de instruccion primaria elemental pagada por los fondos del comun; 4 pósto ó banco de labradores; tiendas de abaceria; los profesores necesarios de la ciencia de curar; los oficios mecánicos indispensables á la vida social, y 4 igl. parr. de buena fab. y agradable aspecto con el título de insigne Colegiata y capilla real dedicada á la Asunción de Nra. Sra.: sirve el culto 1 capellan compuesto del cura párroco (presidente con la denominacion de abad), y 3 beneficiarios; el curato es de tercera clase y lo provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vaca: el templo es antiquísimo como lo indica su fórm. y los retablos que lo adornan: tiene un claustro de orden corintio. Hay otra igl. tan ant. ó mas que la parr. bajo la advocacion del Salvador, la cual está inservible: fue primero mezquita, y despues monast. de canónigos regulares, cuyo presidente era el arcipreste de Sobrarbe: en ella se encuentran profundos subterráneos cuyo objeto se ignora. El cementerio se halla en parage bien ventilado y no perjudicial á la salud pública. Fuera del pueblo, á corta dist., hay fuentes de esquisitas aguas para el surtido del vecindario y abrevadero de las bestias, y sitios amenos y deliciosos, donde los hab. encuentran descanso y recreo. A unas 51 varas al O. de la pobl. en el mismo llano y al nivel de esta, se ve el cast., obra de los arábes: forma un cuadrilongo de figura regular, flanqueado de fuertes murallas con 1 baluarte al N. y otro al O., y 4 foso que atraviesa del uno al otro: tanto este como los reducidos son obra del último siglo, habiendo sido demolidas en 1717 todas las casas que unian el cast. con el resto de la v., para dejarlo aislado y mas defendible. dentro de sus murallas se encuentra una magnífica plaza de armas, en cuyo frontispicio se conserva el ant. palacio del rey de Sobrarbe, muy deteriorado; tambien se conserva una cisterna, estropeada ya, por medio de la cual se surte de agua la guarnicion en caso de necesidad, é igualmente se perciben los vestigios de un templo. Esta fortificación, cuyas murallas se presentan en un estado bastante perfecto, ocupa una posicion de tal modo privilegiada, que en varias épocas, y en el dia muy particularmente, se ha tratado de rehabilitar la ant. fort. Lo que mas llama la atencion en los alrededores de esta v. es la memorable cruz de Sobrarbe dist. como 1/2 leg.: es una cruz puesta sobre una columna de piedra, imitando el tronco de un árbol, rodeada de otras columnas de orden dórico que sostienen una media naranja cubierta de pizarra, cerrado todo el monumento por una verja de hierro; se cree que este fue el sitio en que el rey Garcí-Giménez ganó una batalla á los moros, de cuyas resultas se apoderó de Ainsa: fundase esta opion en que á poco que se escavase, se hallan despojos mortales: no se sabe que haya habido otro combate en

aquel sitio. Todos los años, el día 14 de setiembre, se hace una romería á esta capilla, se dice misa, y se conserva la costumbre (para mantener reciente aquel hecho de armas) de que algunos vev. vestidos con traje africano figuran la referida batalla. *Casina* el *tram.* por N. con el de Labuerda; por E. con el de Banaston; por S. con el de Morillo de Tot, y por el O. con los de Guaso y Boleña. El *tram.* es de buena calidad y muy feraz: los arriba mencionados le proporcionan abundante riego, fertilizando las hermosas vegas que hay en sus respectivas márg., además de dar movimiento el Ará á las ruedas de un molino harinero: el monte se halla bastante deteriorado á causa de las violentas avenidas del Cinca, pero proporciona el suficiente combustible, alguna madera para construcción de edificios y verbas de pasto. El r. Cinca entra en el término por NE. y el Ará por el SO.; se reúnen casi en las paredes del pueblo, y desde allí parten unidos con inclinación al SE. y perdiendo ya el segundo su nombre: sobre el primero hay un puente de piedra, y sobre el segundo otro, que aunque es de madera, ofrecen ambos la mayor seguridad por hallarse el último basado en estribos de piedra; sirviendo para el continuo tránsito de los traficantes de Aragón con los pueblos de aquella parte de la montaña, facilitan también las comunicaciones con los puertos de Biel-sa de Plan y de Parzan que conducen á Francia: los caminos para estos puntos y para los valles de Puértolas y Gistain con los demás que atraviesan el término, aunque son de herradura, se encuentran en buen estado. *PROD.*: trigo, avena, escanda, mucho vino, legumbres, patatas, hortalizas, frutas y cáñamo; cria ganado lanar y cabrio; hay pesca de truchas, barbos y anguilas en ambos r. *IND.*: telares de lienzos y paños ordinarios. *COMERCIO*: el de exportación de vinos y frutos sobrantes, é importación de géneros ultramarinos; se celebra una feria el día 15 de setiembre, y las especulaciones consisten principalmente en la venta de ganados y caballerías. *POBL.*: 80 vev., 322 alm. *CONTR.*: 5,759 rs. 42 mrs. Espinalt y Garcia, en su Atlante Español, adopta la infundada opinión de que esta v. fue edificada por los celiberos; pero la región de estos, tal como nos la describieron los padres de la geografía Estrabon, Plinio, Plomocno, etc., estaban bien lejos de alcanzar á las orillas del Cinca. El P. Tiaggia, en su Historia Ecl. de Aragón, supone que fue la cap. de los pueblos *cinceses*, por estar en la confluencia del Ará y Cinca. No es esta opinión tan desviada como la que presentaron Harduino y Weseling, conjeturando posible que los *cinceses*, adscritos por Plinio al jur. jurídico *Cesaraugustano*, fuesen los ciudadanos de Cinna, colocada por Plomocno en la Lacetania de la audiencia Tarraconense; pero Plinio, único que ha mencionado este nombre, aunque en la Farsalia de Luciano y en los Comentarios de Julio Cesar se habla del r. Cinca (Cinga), no quiso darnos á conocer con él una región particular, como las de los Vascones, Bergetes, etc. sino los pueblos que estaban en las orillas de este r. aunque de diversas regiones, para decir que iban á ventilar sus pleitos á la colonia *Cesaraugustana*, en cuyo sentido pudo nada más significarse la v. de Ainsa. Si su antigüedad fuese tanta como aquí se supone, la región á que perteneciera es la de los *Surdanoes* (V.); pero de nada puede conjeturarse, pues ni su nombre fue conocido por ninguno de los escritores del Imperio, ni en ella aparece el menor vestigio que lleve su origen mas allá de una España agarena. Algunos aseguran que fue conquistada por un Garcí Ximenez, que los aragoneses y navarros que ocultaban su libertad en el seno de las montañas, reunidos en la cueva de Uruel, sobre los años 746 ó 748, aclamaron por caudillo, resueltos á morir por dar esta libertad misma á toda su patria. Dicese, que hecha su elección, el primer suceso memorable de sus armas, fue en las inmediaciones de esta v. donde venció un numeroso ejército de musulmanes, y se apoderó de la pobl. Entonces se supone que la fortificó; la hizo corte de la pobl. naciente, llamada de Sobrarbe, y fijó en ella su residencia, donde le sucedieron 6 reyes mas. La cruz que se ve en el sitio en que se afirma fue ganada la batalla, memoria de la cruz roja que se creyó con fe sencilla haberse aparecido sobre una encina durante la refriega: las ruinas que se dicen del palacio real en el cast.; la tradición y el testimonio de muchos escritores, que entusiastas por las glorias d. el país, son conocidos por mas amantes de lo extraordinario, que de la verdad histórica, comprue-

ban aquellos hechos; pero los autores coetáneos ó mas inmediatos á la época de que se refieren como el continuado, de Bielsense, que escribía en el año 724, Isidoro Pacenser que concluyó su historia en 754, Sebastian de Salamanca, cuya crónica comprendió desde 886, el Albendense, San reyes de Sobrarbe, ni de la cueva de Uruel, ni de la v. de Ainsa; antes por el contrario, la doctrina de varios de ellos se presenta muy opuesta. Asimismo la crónica musulmana dice, que en 864 los de Ainsa (Ainsa) se confederaron para la obediencia con el célebre aventurero Hafsun, y 2 años despues tuvo que rendirse el emir Mohamed. En el reparto que el rey D. Sancho el Mayor hizo de sus estados entre sus hijos, adjudicó á D. Gonzalo, que era el menor, el señ. de Sobrarbe, comprendiendo, segun aparece en la historia del principe D. Carlos, desde Froncedo hasta Matidero (Martinerro). Este desdeus se llamó rey, y muerto sin sucesion, el de Aragón que le heredó, y los demas hasta D. Pedro III y D. Jaime su hijo, conservaron tambien el nombre de *reyes de Sobrarbe* (V. *Sobrarbe*). Este rey tuvo su corte en Ainsa. En 1706 relevó este v. las tentativas de Antonio Gran, que habia sublelado el condado de Ribagorza, y con los nombres de Libertad y Archiduque, robaba, saqueaba y cometia todo género de maldades. Luego se declaró por la casa de Austria; la sitió el general francés Saluzzo, capituló; pero habiéndose disparado un fusil contra este general desde una casa de la v., al occuparla fue entregada á las llamas. El rey D. Sancho III y su hijo concedieron á los vev. de Ainsa muchos privilegios y á la v. los mismos de la c. de Jaca. Tuvo voto en cortes: los pueblos de Labuerda y San Vicente, Guaso y cassas del Grado, Torrecilla, Morillo de Tot, Coscujuela, Banaston y el Pueyo de Aragaves fueron sus ald.; pero desde que fue incendiada por el francés, quedó en ella un corto vecindario reducido á contemplar en tristes escombros aquella grandeza que antiguamente gozara.

AINSA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arteijo y felg. de San Esteban de Morás (V.).

AINZOAIN: l. con ayunt. de la cend. de Ansoain, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. p. part. jud. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.); str. á la márg. der. del r. *Arga*, en la falda del monte Escaba, donde le batien todos los vientos; disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 18 CASAS, y una igl. par. dedicada á San Esteban, servida por un cura. Dista 150 pasos del pueblo, se halla el barrio de Oronsospe que tiene 4 casas, y es propiedad de un vev. de la v. de Falces, aunque en lo civil y espiritual pende de Ainzozain, en cuya jurisd. está enclavado. Gofina el *tram.* por N. con el monte de San Cristóbal, por E. con Berriozar, por S. con Oronsospe, y por O. con el de Berriopiano, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. El TERRENO en lo general es llano y comprende unas 1,270 robladas de mediana calidad, de las cuales hay 1,170 destinadas á cultivo de cereales, viñedos y otros frutos: en la parte arial ser criaban bosques de maleza y de árboles para construcción, con algunos prados de pastos naturales para el ganado: el arbolado se encuentra bastante escaso en la actualidad, por lo mucho que se deterioró durante la guerra en el siglo pasado contra la Francia. *PROD.*: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, vino; ganado vacuno, lanar y cabrio. *POBL.*: 17 vev., 124 alm. *CONTR.* con su cend. En 1205 Doña Narbona, mujer de Martin Subiza, dió este pueblo en cambio á una con el de Berrio, al rey D. Sancho el Fuerte, por el de Abaiz, en el valle de Añar.

AINZON: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (40 leg.), part. jud. de Borja (1/2): str. en una pequeña altura sobre el r. *Luchan*, que corre por el interior de algunas de sus casas y muy próximo tambien al r. *Bargas*. Bateña con libertad todos los vientos, y disfruta de un cielo alegre y despejado, dilatado horizonte y de CLIMA muy sano. Forman la pobl. 120 CASAS, algunas de ellas de buena construcción, y con todas las comodidades apetecibles: estan distribuidas en varias calles irregulares, aunque bien empedradas y limpias, y 2 plazas, en una de las que se ven las casas consistoriales y la cárcel pública. Hay una escuela de instrucción primaria elemental, frecuentada por unos 30 discipulos, dotada con 800 rs., ademas de ser un titulo para ordenarse con la capellanía de la sacristía que le está aneja y

una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad. En ella se venera en un altar magníficamente adornado el cuerpo de San Severino metido en una preciosa urna, en la que se conserva tambien una ampolla con la sangre de este mártir. Debe la parr. la posesion de esta reliquia á su hijo el Excmo. y Rvmo. Padre Fray José Alberto Jimenez, á quien la regaló el Papa Clemente XIII. El capitulo ecl. se compone en el día de un cura párroco, presidente, y 4 beneficiados. El curato es de segundo ascenso y de presentacion del ayunt. y particulares, lo mismo que la capellanía que tiene aneja la sacristía y el magisterio, la cual está vacante, desempeñando los espresados cargos un diácono religioso francisco esclaustrado; los beneficios son perpétuos, de presentacion á particulares. Estramuros de la v. se encuentra una ermita dedicada los Santos Roque y Sebastian, sin culto en el día por estar en poder del Gobierno. Confina el rétam. por el N. con el de Borja; por el E. con los de Bureta y Albeta; por el S. con los de Fuendelejan y el mencionado de Bureta, y por el O. con los de Malejan y otra vez con el de Borja; el terreno en general llano, es de muy buena calidad; se divide en tierras de monte ó de secano, y en tierras de huerta ó de regadio. Esta parte es menor que aquella, pero lo mas delicioso que puede darse; por toda ella se ven campos sembrados de legumbres, hortalizas, cáñamo y lino; plantíos de viñedo y olivos, y huertos cubiertos de arboles frutales: entre ellos llama la atencion el de D. Estéban del Campo, que es un gran cercado destinado á olivar en parte, y otra á toda clase de arbolado, con una bonita casa de recreo. En el centro de esta division, en medio de un cenador cubierto de hojas estrechamente enlazadas, hay una fuente de 3 caños, por la cual brota el agua necesaria para el riego de la posesion. A la der. de aquella se encuentra un florero paralelogramo adornado con grande simetria de hermosas flores nacionales y estrangeras; tambien: parten por diferentes lados del cenador cuatro calles que conducen á una elipse formada con bojes, la cual cortan cuatro sendas irregulares que van á unirse á círculos concéntricos de romeros recortados, en donde descuellan un laurel rosa, frente de la puerta del jardín, que la forman cipreses arqueados, hay una graciosa gruta cubierta con boj y mirto. Por toda la huerta cruzan paseos adornados con parras y vistosos arbustos, y en el punto en que se reunen tres de dichos paseos, hay un canapé cubierto de un frondoso enparrado sostenido por cuatro columnas. Se permite la entrada en esta posesion hasta la fuente, sin distincion de personas. Carece este térm. de bosque y baldíos; hay una deh. de pasto, cuya cabida se ignora. Como se dijo los r. *Luchan* y *Baryas* pasan inmediatos á la pobl.; con el primero se da movimiento á las ruedas de un molino harinero: y ambos en su direccion de E. á O. proporcionan abundante riego á las tierras; los caminos son todos locales, unos de herradura, otros carreteros, y se hallan en mediano estado; el conductor que sirve la comensuonencia llega de Zaragoza los domingos, martes y viernes por la mañana, y sale á las 12 de la misma los miércoles, jueves y domingos; y salen de Navarra entran los miércoles, viernes y domingos; y salen los lunes, jueves y sábados; prod.: vino, aceite, trigo, cebada, legumbres, cáñamo, lino, patatas y toda especie de frutas y hortalizas; la usu. está reducida á las profesiones y oficios mecánicos; el comercio consiste en la esportacion del vino, que es muy estimado por su buena calidad, y la de algunos otros frutos sobantes, y en la importacion de géneros ultramarinos, paños y telas; pobl.: 151 vec., 718 almas; cap. prod.: 1.230,000 rs.; imp.: 94,800 rs.; contr.: 48,258 rs. 28 mrs. vn.; el PRESTIPESTO MUNICIPAL está reducido al pago de los salarios del secretario de ayunt., maestro de instruccion primaria y ministro inferior, cuyos gastos se cubren con el fondo de propios, que consiste en las rent. del molino harinero, de un campo de 2 cabices de tierra con olivos, un censo impuesto sobre el l. de Alberite, y la deh. del monte. Se ignora cuándo ni quién fundó esta v., por haber sido quemado su archivo varias veces; sin embargo se conservan en él los derechos de apacentar sus ganados en los montes comunes de los de Bureta, Ambel, Talanantes, Tabuena, Borja y Rueda con parte del de Trasobares, así como el de hacer leña en los mismos; estos derechos y el de las aguas los tieno por privilegios reales; perteneció al conde de Luna, D. Federico, á quien la quitó D. Alonso V, rey de Aragón, en el año de 1434, é hizo donacion de ella á D. Ruiz Diaz de Mendoza,

de quien pasó por igual título á Doña Isabel Martinez, su mujer. En 1453 la compró el monast. de Bureta, para cuya compra contribuyó tambien esta v. con 2,200 libras. El monast. en reconocimiento, se obligó por escritura otorgada en 1501 á no poderla vender ni enajenar, reservándose únicamente el derecho de nombrar dos alcaides 1.º y 2.º, con la condicion que el 4.º habia de quedar éf. teniente en el año inmediato. Tuvo Ainzon en tiempos del señ. de los l. de Castellon de Siest, de Bacha y de Siest con toda la jurisd., y facultad de nombrar ministros de justicia; tambien gozaba el privilegio de ser libre de alojamiento y de no pagar ningun tributo de los que se acostumbraron imponer en el reino de Aragón, que le confirmó el roy D. Felipe V. en 1708 concediéndole el título de *muy leal, muy... y fidelísima* v. Fue natural de ella, como se indicó en el centro del art., el Excmo. y Rvmo. P. Fr. José Alberto Jimenez, general del órden carmelitano, nombrado tal con todos los votos que fueron 409 en capitulo general celebrado en Roma á 21 de mayo de 1768; fue perpetuado en el generalato por el Papa Pio VI, y cubierto de grande de España, siendo su padrino el duque de Híjar. En noviembre de 1780 le comisionó S. S. y el colegio de cardenales para pasar á Nápoles y componer ciertas discordias que habia entre ambas Cortes, de cuyas resultas se le vestiria el capelo: á los 15 dias escribió á su familia que pasados 8 finalizara su encargo á toda satisfacion, mas habiéndole acometido un accidente, murió en Nápoles el día 13 de diciembre de 1780 á los 48 años de su edad con general sentimiento. Las armas de Ainzon son tres estrellas de oro en campo azul.

AINZU (UNION DE): en la prov. de Guipúzcoa, compuesta de las v. de Alguiza y Anoeta, sin otra relacion que la de enviar un procurador á las juntas de prov., en las que ocupa el asiento número 39.

AIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de Rendar (V.); pobl.: 8 vec., 40 almas.

AIRABEDRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Pobeiros (V.); pobl.: 6 vec., 30 almas.

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Irijoa (V.).

AIRA-BELL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.); pobl.: 14 vec., 24 almas.

AIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de Monfroy (V.).

AIRA-BELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Distriz (V.).

AIRA-BELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Allariz (V. SAN ESTEBAN; pobl.: 8 vec., 43 almas.

AIRA DE PEDRA ó HERRA DE PEDRA: l. en la prov. de Leon (23 leg.), abadía mitrada y part. jud. de Villafranca del Bierzo (2 1/2), ayunt. de Parada-Seca: str. á orillas del r. *Burbia* entre dos elevadas montañas; sus hab. le abandonan en el verano y pasan á vivir al barrio de *Campo del Agua* (V.); hay 4 parr. que tiene por anejos á ambos pueblos. A la 1/2 leg. de Campo del Agua, caminando desde Aira de Pedra, por el puerto, hay ermita llamada Vega del Olmo; su rétam. se estiendo de N. á S. 1 1/2 leg., y 1 de E. á O.; confina con los de Parada-Seca, Gela y el r. *Burbia*; el terreno es montañoso y poco fértil, pero no carece de arbolado; prod.: patatas, castañas, nueces, pocas legumbres, lino y centeno, ganado lanar y vacuno, que sostiene con los buenos pastos de la montaña; ind.: algunos telares de lienzo y la fab. de cestos de costilla que sirven para la recoleccion de la uva en todo el par.; pobl.: inclusos los barrios, 58 vec., 148 alm.; contr.: con el ayuntamiento (V.).

AIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Sta. Ballá (V.); pobl.: 4 vec., 16 almas.

AIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Julian del mismo nombre (V.); pobl.: 2 vec., 8 almas.

AIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de las Oiras (V.).

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de Fitoiro (V.); pobl.: 5 vec., 26 almas.

AIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de Moreiras (V.); pobl.: 44 vec., 73 almas.

AIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel *Cabrera* (V.).

AIRE: pequeña isla en el tercio, prov. y distr. marit. de Menorca, a cuyo SE. está *Srr.*, formando canal con las puercas de Cova de Gorp y Algaró; es muy rasa por la banda del NO., y mas alta y tajada al mar por la del SE.; por aquí puede arrimarse á ella hasta casi tocar con el costado, pero por el otro lado, que es el que forma el Freo, si se pasa con embarcacion de mucha cala es preciso promediarle, donde su mayor fondo es de 7 á 7 1/2 brazas, pues disminuye con proporcion hacia ambas orillas hasta 3 brazas, á la dist. de un cable.

AIRE: (CORTIJO DEL) cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.).

AIREFLOR: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sansellas* (V.).

AIREGÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.).

AIREGÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jusial* (V.).

AIREGÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmal* (V.); **POBL.:** 3 vec., 13 almas.

AIREGÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Peña Mayor* (V.); **POBL.:** 2 vec., 9 almas.

AIREJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Jorge de *Torre* (V.); **POBL.:** 3 vec., 42 almas.

AIREJE: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Pena* (V.); **POBL.:** 3 vec., 13 almas.

AIRELA: ald. en la prov. de Oviedo (22 leg.), ayunt. y felig. de Grandas de Salime (2); *Srr.* á la falda de la Sierra de *Bustabelle*; CLIMA sano; su *TÉRMO* forma lim. con la prov. de Arago; corre por él un insignificanté arroyo que forman las lluvias del invierno; el *TÉRRENO* es de mala calidad; los caminos estrechos, y el conuco solo llega á la cap. de la felig.; **PROD.:** centeno, patatas y castañas; **POBL.:** 9 vec., 40 almas.

AIRIGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Bréjome* ó *Berejome* (V.); **POBL.:** 2 vec., 8 almas.

AIROA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cerejedo* (V.); *Srr.* entre el r. de este nombre y la ald. de Folgoso en la sierra de *Requeijo*; su *TÉRRENO* de buena calidad, regado por el indicado r.; **PROD.:** centeno, avena, patatas y nabos, algun trigo y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay un buen molino harinero; **POBL.:** 6 vec., 40 almas.

AIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santa Maria de *Pesqueiras* (V.); **POBL.:** 11 vec., 58 almas.

AIROA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San José de *Lage* (V.).

AIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbello y felig. de Sta. Maria de *Bértola* (V.).

AIROA ó **HAIROA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de hija y felig. de Sta. Maria de *Matairas* (V.).

AIROA ó **HAIROA:** ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijos y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

AIRON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Esteban de *Pol* (V.); **POBL.:** 8 vec., 37 almas.

AISA: v. con ayunt., cab. del valle de su nombre, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (30); *Srr.* en la cord. del Pirineo, á la izq. del r. *Estarrun*, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del N.; goza de CLIMA saludable, pero muy frio; tiene 40 CASAS; una escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios con 640 rs. anuales; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, capax y fabricada de piedra tosca con 5 altares; el curato es perpétuo, de segundo ascenso de la clase de rectorias, y lo provee S. M. ó el ordinario, segun los meses en que vaca, pero siempre en concurso general; y una ermita dedicada á San Esteban; junto á la igl. se halla el cementerio en punto bien ventilado; y á sus inmediaciones fuentes de agua de esquisita calidad para el surtido del vecindario; confina el *TÉRMO* por N. con el de

Anso y vecino reino de Francia (á 4 horas), por el E. con el de Borau (á 1 hora), por el S. con el de Esposa y Sinues (á 1/4), y por el O. (á igual dist.) con el de Jaca: el *TÉRRENO* es áspero y fragoso; ligeras, flojas y podregosas: sus tierras: se riegan sobre 4 cañadas y algunos pequeños huertos con las aguas del r. *Estarrun*, el cual da también impulso á un molino harinero: en la huerta crecen algunas frutas, principalmente manzanos y perales de buena calidad; hay un bosque de una leg. de largo de E. á O. poblado de pinos y encinas que dan maderas útiles para la construccion de edificios. Abundan tambien en el monte las hayas, bojcs, coscojos, artos, aliagas y otros arbustos para el combustible, y tanta espesura de mata baja que perjudica notablemente á las propiedades y á los ganados, pues se obrigan allí multitud de fieras que lo destruyen todo, burlando la intrepidez y destreza de los cazadores; **PROD.:** trigo, cenada, centeno, avena, legumbres, poco cáñamo y algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, y mular en corto número; **POBL.:** 34 vec., 320 alm. **CONTR.:** 5,420 rs. 43 mrs.

AISA: pequeño valle de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca (3 horas), compuesto de v. de su nombre y de los l. Sinues y Espinosa; está *Srr.* al N. delant. reino de Aragón y de la cab. de part. rodeado por todos lados de la cord. del Pirineo, entre los r. *Aragues*, que corre al O. y el *Estarrun* que por el E. va á unirse con aquel, confina por el N. y O. con el valle de Aragues, por el E. con el de Canfranc, y por el S. con el Borau, extendiéndose de N. á S. poco mas de 3 horas, y de E. á O. una; el *TÉRRENO* es en general escabroso, entrecortado por cerros mas ó menos elevados, flojo, arenoso, y de inferior calidad aun en las cañadas: lo profundo que trae su cauce los r. arriba mencionados, dificultan en gran manera el riego, pudiendo asegurarse son muy pocas las tierras que de este beneficio disfrutan; sus montes abundan en pinos, encinas, robles, hayas y otros árboles que dan maderas útiles para la construccion de edificios y de otras obras de mayor consideracion; los bojcs, coscojos, romero, artos, aliagas y otros arbustos y matas, pueblan casi todo el terr., creciendo entre medio de ellos buenas verbas de pasto: entre estas espesuras se anidan los osos, lobos, zorros, jabalies y corzos. Además de los insinuados r. descienan de estos montes multitud de arroyos y barrancos; pocos de curso perenne, la mayor parte, que solo llevan agua cuando se deshuelan las nieves, ó caen copiosas lluvias, en cuyos casos bajan impetuosos, rompen sus bordes y se extienden en las pocas tierras llanas, causando considerables estragos. Tambien brotan por las faldas de los cerros ó á supie y en medio de las cañadas, fuentes de aguas cristalinas y saludables; pero ninguna medicinal ó termal, sin embargo de que en las entrañas de estos montes abundan el hierro y el cobre. Los caminos son todos de herradura, ásperos y de difícil acceso, incluso el único general que cruza por el N. del valle y que conduce á Francia, en cuyo reino penetra por la estrecha garganta llamada de Aisa, por el valle, cubierta de nieves la mitad del año. **PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTR.**, se verá en los respectivos arts. de los pueblcs que le componen.

AITANA: monte de la prov. de Alicante: *Srr.* al E. entre los térm. de Castell y Bolulla que se hallan al N., los de Polop y Callosa de Ensarriá al S., los de Finestrat y Sella y los de Ares, Benasau y el Valle de Cota al O. Es tan elevado como el de Peñagolosa y mas que los restantes del art. reino de Valencia, incluso el Moncaber en la sierra de Mariave, como lo demuestra el ser el primero que se cubre de nieve y el último que se queda limpio á pesar de su proximidad al mar. Por la parte del O. está unido con el de Serrella, dejando entre ambos el estrecho paso ó puerto de Confrides; siguen despues divergentes por espacio de 1 leg.: subiendo á él desde el cerro llamado cast. de Peñagula por el puerto de Todons, se camina como cosa de 5/4 de hora por campos de trigo, cebada, maiz y garbanzos, tan lozanos como en la tierra mas fértil y privilegiada debido á lo fresco de las noches y á las frecuentes nieblas que humedecen el suelo, hasta que el sol adquiere bastante fuerza para disiparlas. La tierra es de color blanco oscuro, y los campos estan acomodados en cuevas suaves y algunas muy rápidas, á donde no pueden subir las caballerias, por lo cual se hacen á brazo todas las labores. Aun continúan algo mas arriba las labores hasta el sitio donde

brotó la fuente llamada Teja; desde el cual principian los cortes setentrionales de la montaña, tan altos y pelados que apenas éujan paso para subir á la cumbre, lo que no se consigue sino á fuerza de mucho trabajo por un suelo pedregoso é incomodo, entre cantos y cascajo hacinados; pero queda bien recompensada la fatiga del viajero con el agradable punto de vista y hermosa perspectiva que se le presenta dominando toda la comarca. Como á 6 leg. de dist. se divisan el Cabo de San Antonio y el famoso monte Mongo al NE.; á 1/2 leg. al SE. la montaña de Puigcampana, por cuyas raíces meridionales se descubre el islote de Benidorm, y siguiendo al S. los montes y cast. de Alicante; al SO. á dist. de muchas leg. se descubren la sierra de Orihuela, y casi en la misma visual á menor dist. las inmediatas al pantano de Jijona, quedando al SE. precipicios y cortes que se suceden hasta cerca de Polop, y otros semejantes á lo largo de las faldas meridionales y setentrionales, en cuya enorme profundidad se ve el valle de Guadales. Todo el monte es calizo de piedra dura, que se fracciona facilmente formando cuevas rápidas en la mayor parte de las faldas; tiene muy poca tierra en la parte superior y por tanto es escasa en vegetales. Los cintos ó cortes perpendiculares corren lo largo de la esplanada por el S. y SE. que indican haber estado unida antes con peñas que indudablemente ocuparon los valles que allí se ven. El monte de Aitana ha debido sufrir violentas conmociones, así lo indican la multitud de cavernas que en la esplanada se encuentran, cuya profundidad no ha podido jamás calcularse, y el dist. llamado el Cantalar donde se ven vestigios ciertos de erupción ó temblores. En las inmediaciones de las ruinas y en lo interior de ellas crecen la doradilla, vedra, culantrillo, lengua de ciervo y la acederilla oficial, y en las hendiduras setentrionales la saxifraga cotiledon, la valeriana roja con hojas muy angostas, largas y puntiagudas, la escabiosa y tenero de peñas, y en lo restante muchas parras, coronillas y cardos. El monte en lo general está poco poblado de árboles y arbustos; entre los primeros solo se encuentran algunos arces, tejos y Fresno, y entre los segundos mostellares, durillos, aliagas, cornillos etc.: la planta mas abundante es el aliso espinoso. En el Aitana brotan la ya mencionada fuente de Teja, la hermosa de la Forata que arroja un caño de agua como un brazo, la llamada Vella la Portagat y otras muchas todas apreciables por la pureza, frescura y calidad de las aguas, que en nada ceden á la de los manantiales de la sierra de Mariola. Hay muy pocos senderos para subir y bajar del monte, y estos difíciles y peligrosos; uno de los menos malos es el llamado Pas de la Rabosa (paso de la zorra) compuesto de peñas peladas con frecuentes escalones de 3 y 4 pies cercanos á asombrosos derrumbaderos.

AITONA: (tambien se lee AYTONA en muchos documentos oficiales), v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29). SIT. á la márg. der. r. Segre, en una dilatada llanura al pie de una colina áspera y elevada que cierra aquel magnifico terreno por la parte del SO., cuyos vientos principalmente la combaten, aunque tambien suele predominar el SE., llamado por los naturales Garbin: goza de CLIMA generalmente sano, pero la humedad y miasmas que exhala las aguas estancadas de la huerta y las que se emplean en la preparacion de los cáñamos, son causa del desarrollo de muchas fiebres intermitentes. Forman la pobl. 450 CASAS de buena fab., entre ellas la consistorial, que es bastante capaz y de agradable arquitectura, un reducido y lóbrego calabozo, que antiguamente servia de cárcel jurisd. y una escuela de primeras letras, dotada con 800 rs. del fondo de propios, á la que concurren de 40 á 50 años. Hay tambien igl. parr., dedicada á San Antonio Mártir, servida por un cura de presentacion del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, patrono de la igl., dos capellanes, cuyos titulos son de patronato particular, y por un sacristán que hace de campanero, y un monaguillo, nombrados ambos por el párroco: el edificio es muy espacioso y de hermosa construccion. Tiene ademas una capilla de propiedad particular, y una ermita pública, titulada de San Cayetano, en la cual se celebra misa los dias festivos. Confina el TÉRM. por N. con el de Sòses á 1/2 leg.; por E. con el r. Segre á 1/4; por S. con el de Serós á 3/4, y por O. con el de Valltaña, á S. otra vez con el de Serós á 2, y con el de Fraga á 2 y 1/2 leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Gebut, ant. pueblo

árabe, que fue destruido hace algunos siglos, ignorándose la causa y época fija de su desaparicion. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: tiene una deliciosa vega de cubada de 4,000 jornales, que se riega con las aguas del Segre, las cuales ofrecen tambien abundante pesca de sabrosas anguilas; dan impulso á 2 molinos harineros y sirven para el consumo del vecindario, por ser de esquisita calidad; sobre este r. cerca de la pobl., hay una barca para facilitar el tránsito: en las márg. de la huerta crecen muchas moreras y varios árboles frutales: comprende el monte y tierra de secano unos 6,000 jornales, de los cuales una mitad está cultivada, y la otra con destino á pastos. Entre los CAMINOS locales que cruzan el térm. hay uno que dirige á los pueblos de Serós y Sòses y se halla en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida, por medio de un peaton: llega los jueves y domingos, y sale los mártir y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, seda, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno y mucho lara, cuya carne es muy sabrosa, especialmente la del procedente de Aragón, llamado monegrino, muy apreciado en el país, caza de hiebras, conejos y perdices. IND.: ademas de los molinos harineros de que se hizo mencion; hay 2 de aceite en buen estado. COMERCIO: el de sedas, cuyo art. almacenan algunos particulares para venderlas á los fabricantes de Cataluña: el de esportacion de frutos sobrantes; mucho tráfico de ganados de todas clases, con particularidad durante la concurrida feria que se celebra en esta v. el 2 de setiembre, una de las mejores del Principado. POBL.: 330 vec., 1,427 alm. CAP. IMP.: 227,041 rs. CONTR.: 13,351 rs., 14 mrs. El lugar en que se eleva esta pobl. es sin duda el mas célebre y de mas grandes recuerdos por la sangre del malogrado Sertorio que lo bañó, cuando despues de haber hecho vacilar el imperio del mundo entre los nombres español y romano, vino á terminar sus esperanzas en la c., que entonces ocupaba el mismo sitio, á manos del traidor Porpena. En *Estrabon Patercul*, y otros aparece mencionada con los nombres de *Eroscia*, *Elosea*, *Reosca* etc. (V.); pero con el mismo hecho á que debió su celebridad, parece dejó de existir para la historia: nada vuelve á recordarla en lo sucesivo. El rey Don Alonso II de Aragón confirmó al conde de Urgel el feudo de Aitona. En la punta de un collado que domina á esta v. se conservan los restos de un fuerte cast., célebre por haber sido encerrado en él D. Carlos, príncipe de Viana, por órden de su padre Don Juan II de Aragón, cuando le mandó prender en Lérida, no obstante el seguro que las Cortes le concedieron.

AIXA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola, felig. de Sta. Eulalia de Berredo. (V.).

AIZARNA ó AZARNÁ: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (1 1/4), y del ayunt. de Cestona (1/4). SIT. á la der. del r. Urola: tiene igl. parr. (la Asuncion) servida por un rector y dos beneficiados que forman cabildo ecl. con los de Cestona. (V.) POBL.: 402 vec., 521 almas.

AIZERNAVAL ó AZARNAVAL: anteig. y conc. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (1 3/4), y del ayunt. de Zumaya (V.). SIT. á la der. del r. Urola, su CLIMA sano y templado: cuenta 43 CASAS y entre ellas las solares y armeras de Amilvia, Echazarreta, Echave, Embil, Rezusta y Mirubia, y el palacio Atristain: tiene igl. parr. (San Miguel) servida por un cura rector que presentan los mismos vec., y un ermita (S. Cristóbal), sit. á la falda del monte Indo ó Indamendi. Confina al N. con Oquina y Guetaria; al E. Zarauz y Urdaneta, y por S. y O. con los valles de Lastur y Eiorriaga interpuesto el indicado r.: su TERRENO es fértil y los CAMINOS son vecinales y poco cuidados. PROD.: maiz, trigo, varias legumbres y frutas, con especialidad manzanas, algun viñedo, buen pasto y mucho arbolado: cria ganado, hay caza y buena pesca. POBL.: 41 vec., 375 almas.

AIZARÓZ: cas. del valle y ayunt. de Basaburua mayor prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg. NO.) arripastazgo de Araquil, parr. de Arrás (3/4). SIT. á la márg. izq. del r. Larraun con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 2 CASAS y una ferr. cuyos edificios de fab. ant. son propiedad de un particular. Confina el TÉRM. por N. con el de Arrás á 3/4 de leg.; por E. con el de Oroquieta á 1/2; por S. con el

de Garzaron á igual dist.; y por O. á S. con el de Berruete. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, arveja y legumbres. **POBL.**: 8 vec., 46 alm. **CONTR.**: con su valle.

AIZCORBE: i. con ayunt. del valle de Araquil, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg. NO.); str. en la marg. der. del r. *Larraun*, donde le batan todos los vientos; disfruta de CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS de mediana lab. y escuela de primeras letras, á la que asisten 26 alumnos de este l. y de los de Echeverri é Irurzun, y sus padres satisfacen al maestro la dotacion de 1,400 rs. Tambien hay una igl. parr. dedicada á San Andrés, servida por un cura. Confina el TÉRM. por N. á 1/2 leg. con el monte de la Trinidad; por E. con el de Gulina á 1/4; por S. á 3/4 con el de Izarduy. El TERRENO es bastante fértil. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres y hortalizas. **POBL.**: 25 vec., 404 almas. **CONTR.**: con su valle.

AIZCORRI ó BERMEJA: Peña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y á una leg. O. del puerto de San Adrian en el terr. y al SO. de la v. de Gegama. Desde su cima se alcanza á ver mucha parte de Navarra y Castilla: hay en ella colocada en un nicho de piedra una cruz de metal con una efige ó crucifijo de la misma materia, la cual se dice aparecida y motiva una concurrencia romera en los dias de verano, así como en tiempos calamitosos en que van á implorar el auxilio de la Providencia. Hay en esta montaña ó Peña varias fuentes sulfúreas y saladas, y una muy abundante en el sitio de Iurbezueta, como á 1/2 leg. NE. bajando de la indicada cruz: en esta fuente tiene su origen el caudaloso *Oria*. Todo el monte abunda en arbolado silvestre en especialidad el enebro y otros varios arbustos, flores aromáticas, y mucho y excelente pasto para toda clase de ganado: tambien se encuentra bastante caza mayor y menor.

AIZCURGUI: l. del valle y ayunt. de Urraul-alto, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (8 leg.); str. en la parte meridional del valle en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. con el de Santafé á 1/2 leg., por E. con el de Guindano á 1, por S. con el de Zabaltza, y por O. con el de Irurozqui, distantes ambos 4/2 leg. En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y riego de pequeños trozos de terreno: este es áspero y abraza unas 2,400 robadas, de las cuales se cultivan 4,000 de mediana calidad y escasa produccion, por efecto de los frecuentes aluviones que descienden de las montañas y arrollan el cultivo: en la parte erial y montuosa hay pastos para el ganado y leña para combustible: **PROD.** trigo, cebada y avena en corta cantidad, vino y legumbres; **POBL.** 9 vec., 42 ah.; **CONTR.** con su valle (V.).

AIZORROZ: cast. citado por el arz. D. Rodrigo, el cual comunico algun tiempo su nombre á los valles de Leniz, Oñate y Plasencia que se llamaron Aizorocia.

AIZPEA ó AIZPEA-ERRECA: montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, y término del v. de Cerain; tiene una fuente que da origen al arroyuelo de su nombre, que dirigiéndose á Mutiloa se une en la plaza de esta v. con otro que baja del monte de los Veneras, y corre á depositar sus aguas en el *Oria* en el terr. de la v. de S. gura, despues de dar impulso á varios molinos harineros.

AIZPUN: l. con ayunt. en el valle de Goni, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4/2 leg.), dióc. de Pamplona (9); str. en llano y casi en el centro del valle, donde le batan todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura llamado abad y un beneficiado, y tambien se ven los restos de 2 ermitas que habia en la pobl. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Azanza, por E. á 1/2 con el de Arteta, por S. á igual distancia con el de Goni, y por O. con el de Urdanoe distante 1/4. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por las aguas del r. *Udarbe*, las que tambien aprovechan los hab. para sus necesidades domésticas y abrevadero de sus ganados: en la parte inculta hay un monte poblado de robles cu-

yas maderas y ramaje utilizan los vec. para construccion y combustible. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas. **POBL.**: 46 vec., 82 alm. **CONTR.**: con el valle (V.). El rey D. Juan II. en 1472 dió á Juan de Bearin, escudero de Estella, para él y sus herederos de legitimo matrimonio, las pechas y jurisd. baja y mediana de este pueblo, y lo confirmó D. Fernando el Católico en 1514.

AIZPURUA: nombre con que era conocido en Guipúzcoa la union de las v. de Alegria, Alzo de abajo y dc arriba, Izoategieta y Orendain, comprendidas hoy en el part. jud. de Tolosa, sin otra relacion entre sí que la de enviar un procurador que ocupaba el XVIII asiento en las juntas de provincia.

AIZTARTE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y término de la v. de *Ataun* (V.); hay una fuente llamada de los Remedios por hallarse continua á la capilla de esta advocacion: sus aguas minerales se usan con buen resultado contra las enfermedades cutáneas, especialmente la sarna.

AIZTARTE ERRECA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y término de la v. de *Ataun*.

AIZTONDIO: ant. alcaldia en la prov. de Guipúzcoa y una de las tres mayores; se componia de la v. de Asteasu y l. de Larraul y Sorovilla; Asteasu era la capital y su alcaldia ejercida la jurisd. ordinaria en todos, aunque para lo económico cada uno tenia su gobierno particular. Enviaban uno ó dos procuradores á las juntas de la prov. en nombre de los tres pueblos, ocupando el asiento XIX en las generales y el XVIII en las particulares, á la der. del corregidor: hoy pertenecen las indicadas pobl. al part. jud. de Tolosa (V.).

AJA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Rameles, ayunt. y valle de Soba. str. sobre la Peña del mismo nombre, bastante llano lo que ocupan las casas, y muy pendiente todo lo que las circuye, batido por todos los vientos que hacen su solo piso, algunas de buena construccion, pero todas de piedra mamposteria y silleria. Tiene una escuela de primeras letras concurrencia por niños de ambos sexos, que tambien vienen de los pueblos inmediatos; la dotacion del maestro es convencional con los padres de los alumnos; una igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria, y 2 fuentes de buenas y abundantes aguas para uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de San Pedro; por E. con la Peña de su nombre y el l. de Regúles; por S. con el de Veguilla, y por O. con el conc. de San Martin. El TERRENO es escabroso, muy pendiente y á propósito para arbolado; tiene monte cuyas maderas sirven para el combustible, y construccion. **PROD.**: trigo, maiz y alubias. **POBL.**: 48 vec., 96 alm. **CONTR.** con el valle de Soba (V.).

AJA: l. con ayunt. de la prov. de Gerona, part. jud. de Rivas, adm. de rent. de Puigcerdá, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Urgel, str. en llano entre los r. *Vanera* y *Segre* con buena ventilacion y CLIMA sano, pero frio. Forman la pobl. 29 CASAS y una igl. parr. cuyo curato se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de His; por el E. con el de Píñau (ambos del vecino reino de Francia); por el S. con el de Villalovant, y por el O. con el de Puigcerdá, extendiéndose sus lln. en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO es de menos que mediana calidad. Hay estensos prados artificiales que se riegan con las aguas de los espesados r., en los cuales crecen multitud de copulientos olivos, salices y sauces que proporcionan abundante combustible. **PROD.**: yerbas, centeno de mediana calidad, patatas y muy delicadas hortalizas de invierno; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: por un convenio otorgado por el l. y aprobado por el acuerdo en 45 de marzo de 1787 no pueden tener los vec. de Aja ganado lanar. **POBL.**: 29 vec., 450 alm. **CAP. PROD.**: 4,383,500 rs., **IMP.**: 45,360.

AJALVIER: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (46); str. en un cerredo de colinas á 4 leg. del r. *Jarama*, libre á la r. encia de todos los vientos, con cielo alegre y CLIMA salud. **POBL.** Tiene 240 CASAS, carniceria, matadero, una escuela de primeras letras, comun para los niños de ambos sexos, pagada por los fondos de piosos, y una igl. parr. dedicada á la Purisima Concepcion de Ntra. Sra. con su buena torre y reloj de repeticion,

El curato es perpetuo y se provee por el diocesano en concurso general: hay tambien para el servicio del culto un beneficio curado que se provee en igual forma. Fuera del pueblo en diferentes direcciones se encuentran dos ermitas, y próximas á él fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Covena á 4/2, por el E. con el de Daganzo de Arriba, á igual dist., por el S. con el de Torrejon de Ardoz á 4 y 4/8, y por el O. con el de Paracuellos á 4/4. El TERRENO participa de monte y llano de muy buena calidad aunque seco. Carece de bosque arbolado, sin que cria otra cosa su monte que algunas yerbas de pasto; **PROP.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, aceite, ganado lanar y de cerda; **IND.**: un molino de aceite, muchas panaderías en que se amasa pan para la corte, y tráfico de trigo y arinas; **POBL.**: 239 vec., 988 alm. **CAP. PROD.**: 6,014,687. **IMP.**: 330,422 rs.

AJAMIL: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Logroño (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, part. jud. de Torrecilla de Cameros (3 4/2 SE.); **STR.** en terreno montuoso, donde le batan todos los vientos: disfruta de CLIMA saludable. Forman la pobl. 53 CASAS habitadas, 29 sin habitar, y 42 arruinadas: entre aquellas hay una destinada para 2 escuelas de primera educación, la una de niños, fundada con real permiso en 15 de setiembre de 1799 por D. Domingo Martínez, consejero de Hacienda, y D. Francisco José de Llera Inguéz, del comercio de Cádiz, naturales de esta v.; dotaronla con los réditos al 3 p/0 de un crecido capital, que impusieron sobre la rent. de tabacos, y sus prod. servían para la manutención del maestro, gastos de escuela, y premios á los niños sobresalientes por su aplicación ó aprovechamiento; pero habiendo-se interrumpido el pago de réditos, los patronos resolvieron cerrar el establecimiento en 1824, cuya determinación se habría llevado á efecto, si 2 sugetos residentes en Madrid y naturales de esta v., á ruegos del ayunt. de la misma, no hubiesen dotado de nuevo la escuela con 900 rs. ános, que agregados á 4,000 que satisfacen los padres de los 20 niños que asisten á ella, componen el actual estendio del maestro, y ademas de la habitación, y algunas cargas de leña que se le suministran del fondo de propios: la otra escuela se halla dirigida por una maestra, y concurren á la misma de 42 á 45 niñas á instruirse en las labores propias de su sexo. Tambien hay una igl. parr. dedicada á la Asunción de Nuestra Sra., servida por un cura párroco y un beneficiado. Confina el TÉRM. con los de Rabanera y Monte-Réal: corre por él, pasando por las inmediaciones de la v. el r. Vargas, que aunque de escaso caudal en casi todo el año, tiene 4 puentes, que facilitan el tránsito á los vec. y viageros: sus aguas dan impulso á un molino harinero, perteneciente á los propios, fertilizan algunos trozos de terreno, y sirven para el consumo de los hab. y abrevadero de sus ganados: en época no lejana se aprovechan tambien para un lavadero de lanas, y para un batan, cuyos artefactos bastante deteriorados no prestan en el día utilidad alguna. Sobre el barranco llamado de Galbarza se ha construido recientemente otro puente á fin de evitar las desgracias que acontecian por sus grandes y violentas avenidas en tiempos lluviosos. El TERRENO es áspero y desigual, pero bastante fértil; en su mayor parte se halla cubierto de bosque y malezas, donde se crian abundantes y buenos pastos para toda clase de ganados, contándose entre aquellos una del. boyal, y algunos pedazos de monte bajo correspondientes al fondo de propios. Los **CAMINOS** todos son locales, de herradura, y en mal estado; **PROP.**: trigo, centeno, cebada y avena en cantidad suficiente para el consumo de los hab., experimentándose sobrante en los mas de los años, cañamo, legumbres y algunas hortalizas; ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; **POBL.**: 47 vec., 237 alm.; **CAP. PROD.**: 747,528 rs.; **CAP. IMP.**: 29,704. **CONTR.**: 2,674 rs.

AJANGUIZ: l. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (4 4/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (21), aud. terr. de Burgos (31), c. g. de las prov. Vascongadas (13), y part. jud. de Marquina (4); **STR.**: á la falda O. de la montaña de Burgoa, en la confluencia de los dos grandes arroyos que forman el r. *Bundaca*; **CLIMA** frió y sano: el ayunt. bajo el sistema foral disfrutaba de asiento y X voto en las juntas de Guernica: 420 cas. muy dist. entre sí forman esta pobl. rural, en donde se halla la casa solar de Mezeta, que se dice fundada por Octavio, 26 años antes de Jesucristo, y la de Ajanquiz

de que tomó nombre el conc. sirve de igl. parr. (Asunción de Ntra. Sra.) de la del conv. de religiosos mercenarias, servida por dos beneficiados y curas mutuales, de presentación de S. M.; hay ademas un capellan de ascenso rigoroso á beneficio, y el vicario capellan del indicado conv.: este se fundó en 1625 y se halla sit. á la orilla der. del Mundaca y barrio de la Rentería. El TÉRM. confina por N. con Cortezubi; por S. Arrazua y Mendeta; por S. Ugarte de Mugica, y por O. Guernica y Luno, interpuesto el r. que desde este punto es navegable hasta desaguar en el mar Cantábrico: el TERRENO participa de monte y llano de floja calidad; los **CAMINOS** son vecinales en mediano estado; el CONTR. se recibe por la estafeta de Durango. **PROP.**: cereales, algunas frutas y hortaliza; cria ganado vacuno y disfruta de caza y pesca; su **IND.** es la agricola, y su **COMERCIO** el de esportación de maderas y de efectos de las ferr. inmediatas, por medio de chalupas y barquichuelos contruidos en el mismo pais. **POBL.**: 120 vec., 548 alm. **CONTR. Y RIQUEZA** (V. VIZCAYA).

AJANGUIZ: casa solar de Vizcaya, fundada en el conc. á que dió nombre.

AJARTE: l. en la prov., aud. terr., c. g. y adm. de rent. de Burgos (48 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 4/2), dióc. de Calahorra y ayunt. de Treviño: **STR.** en terreno montuoso y desigual, donde le batan todos los vientos, con despejada atmosfera y CLIMA bastante sano. Tiene 6 CASAS de mediana construcción, un molino harinero que únicamente se mueve en la temporada de invierno, y una igl. parr. servida por un cura párroco beneficiado, cuya plaza provee el diocesano por oposicion en concurso general. El TERRENO, aunque áspero y fragoso, es bastante fértil; brotan en distintos puntos del mismo algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para varios usos domésticos y de agricultura, en la parte inculta hay diversas canteras que suelen beneficiarse, estrayendo piedras para molinos y otros usos, y bastante arbolado de pinos y robles, con muchos y excelentes pastos para toda clase de ganados. La tierra destinada al cultivo, ademas de la sembradura, comprende árboles de diferentes clases. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, maiz, lino, cañamo, hortaliza, con muchas y delicadas frutas; ganado mular, caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **IND.**: tejidos de lienzos ordinarios. **COMERCIO**: el de ganados y frutos del pais. En las ferias que se celebran en Treviño á 2 leg. de dist., en los meses de junio, setiembre y diciembre. **POBL.**: 5 vec., 26 alm. **CAP. PROD.**: 6,667 rs. **IMP.**: 258 rs.

AJEJO: r. en la prov. de Santander (3 leg.), part. jud. de Reinos; nace en el monte de su nombre á la parte del valle de Valderredible; riega los térm. de Riopanero y Ruarrero, y se incorpora al Ebro á muy corta dist.

AJIAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Godalada y felig. de Sta. Maria de Ventosa (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

AJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), ayunt. de Bareyo y merind. de Trasmiera: **STR.** en una hermosa llanura con buena ventilación y bañada del mar Cantábrico por la parte del N. Forman la pobl. 408 CASAS, casi todas de un solo piso, un edificio bastante deteriorado por el abandono en que se halla, que fue conv. de dominicos; 3 ermitas tituladas San Juan Bautista, San Pedro y Juan Evangelista, y San Antonio, á donde concurre mucha gente con ofrendas, y una casa hospedería, en la que se alojaban las mujeres que iban á hacer confesion general; estramuros otras 2 ermitas, advocación San Pedro y San Roque; una escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 4,100 rs. anuales: la igl. parr. dedicada á San Martin, es espaciosa y está servida por 2 curas de provision ordinaria, y para los usos domésticos 8 fuentes de saludables y esquisitas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el mar; por E. con la ria de Ajo; por S. con los de Bareyo y Guemes, y por O. con Galizano, se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y 4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y se encuentra dividido por la sierra de Galizano desp. de árboles, la cual se eleva 4,200 pies sobre el nivel del mar; estan en cultivo de 42 á 44,000 carros de tierra, siendo de prado una cuarta parte de los mismos; corre por el E. el r. *Solorzano* que se une con la ria de Ajo en el puente de las Veneras. Los **CAMINOS** conducen de Santoña á Santander y se hallan en mediano estado,

El conazo se recibe los lunes, jueves y sábados de la adm. de Laredo, por balijero. **PROP.**: maíz, patatas, habichuelas, vino chacoli, hortalizas, frutas, yerba y algu ganado. **POBL.**: 442 vec., 500 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.). El **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 3.500 rs.

AJO: ria en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; la forma un brazo del mar Cantábrico que corre de E. a S., extendiéndose 4 leg. hasta incorporarse con el r. **Solorzano**; su entrada es muy peligrosa, por lo que solo pueden verificarse barcos que calen de 4 á 5 pies á 2/3 de marea viva; al O. de la misma se eleva el monte de Santiago de Azaga del N. de Ajo, y al S. otro del pueblo de Esia; baña los térm. de Bareyo y Arnuero, y tiene un vado practicable inmediato al molino de la Venera, el cual así como el de Sta. Olaja, muelen con las aguas de esta ría.

AJO (EL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (24) y C. G. de Valladolid (48); **SIT.**: en una llanura algo baja á la marg. izq. del r. **Trabancos**, ventilado de los aires N. y O.; es de sano clima y solo se padecen tercianas y catarros; tiene 42 CASAS de un solo piso, regularmente distribuidas en varias calles sin orden ni empedrado; una plaza, casa de ayunt., cárcel en el mismo local; escuela de primera enseñanza dotada con 46 fan. de trigo, á la que asisten 28 alumnos, 6 igl. parr. matriz de la de Cebolla, dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato perpetuo de concurso general. Confina el térm. por N. con el de Cebolla; E. con el de Flores de Avila; S. con el de Ragama, y O. el de Gisla; los dos primeros á 1/2 leg., y los dos últimos á 4 de dist.; comprende 4,472 fan. de tierra: se cultivan en dos hoj., 4,493 para cereales, de las cuales son 490 de primera clase, 493 de segunda, 509 de tercera, 50 de viñedo, 30 de prados naturales y las restantes de tierras conc. y baldías; hay un monte poblado que está comprendido en la de labor, y se halla al N. del l. desp. de **Piteos** (V.): le cruza el r. **Trabancos** que corre de S. á N. con cauce poco profundo, y tan escaso de aguas, que casi se seca en el estío, sirve para el consumo del vecindario. El terreno es llano, bastante fértil y de secano: los caminos locales á Peñaranda y demas pueblos inmediatos, y de esta v. se recoge la **CORRESPONDENCIA** cuando hay ocasión. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos; se mantiene bastante ganado lanar y alguna caza menor. **POBL.**: según los datos oficiales 28 vec., 425 alm. **CAP. PROD.**: 837,825 rs. **IMP.**: 24,513. **CONTR.**: 3,286 rs. 33 mrs. **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL**: 6,000 rs. que se cubre con la subasta de la taberna y reparto vecinal. Se cree con algun fundamento que este l. fue últimamente repoblado por familias flamencas, por razon de conservarse muchos apellidos propios de esta nacion, entre los que se cita el de **Esquinor**.

AJOFRIN: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (3 leg.), Part. jud. de Orgaz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (45); **SIT.**: en una llanura de granito; esta batida por los vientos N. y E. que producen un clima frio y propenso á las inflamatorias, apoplejias y accidentes epilépticos. Forman el cuerpo de la pobl. 403 CASAS, entre las que se hallan algunas casi arruinadas, su construccion es poco sólida, la mayor parte de tierra, y las hay con piso alto que sirve para granero. se hallan interpuestos entre las casas varias cercas y huertos destinados para verdura y forrages, algunos con pozos y alberca, y todos estos edificios componen 20 calles, 4 plazuelas y 3 plazas: en la mayor se halla la casa capítular, el pósto y una buena fuente de agua dulce con 4 caños: en cada uno de sus 4 frentes se ven estampadas en medio relieve las armas de la santa igl. de Toledo, 3 inscripciones relativas á su construccion, y en su cima una estalua de 4 pies de altura que figura un soldado romano, con escudo, peto y casco, á quien el pueblo titula el arcangel San Miguel; de esta fuente corre el sobrante á otra, sit. en la plaza del Caño Viejo, destinada para el uso de las caballerías; la tercera plaza es la de la Iglesia porque en ella está sit. la parr. de ant. y sólida construccion, y servida por un cura, un teniente y los auxiliares necesarios; en esta plaza se halla la carnicería pública, y contigua á ella una sala de aud. que pertenece á la municipalidad, en la que se encuentra el peso; tambien está en la misma plaza un hospital, destinado solamente á dar asilo á los pobres que van de camino, para pernoctar y hacer al

gun día de descanso; pero no se les da ningun socorro, pues sus rent. que consisten en censos, tal vez no alcanzan á 300 rs.: hay ademas otro hospital situado en San Diego, que fundó en el siglo pasado Diego Gomez de Castro; las rent. que este y otros bienhechores le han asignado ascienden á 7,400 rs.: una cárcel casi arruinada, una tienda de abacería, 2 posadas, 3 tahonas, un pozo de nieve, una escuela de niños dotada en 500 ducados á la que asisten 444 alumnos: 3 de niñas con sola la retribucion de las discipulas, un estudio de gramática latina de fundacion particular, dotado el preceptor por la misma, y no se exige á los alumnos ninguna cantidad; 2 ermitas y un conv. de monjas del orden de Sto. Domingo, fundado por Juana Criado en el año 1644; es un edificio todo de planta, de una proporcion regular; su igl. es pequeña, construída á fines del siglo pasado, y se venera en ella una imagen del Crucificado en la Agonia, de bastante mérito: dentro del conv. hay una hermosa huerta con frutales de esquisito gusto, una fuente y un pozo con alberca; en las afueras del pueblo solo existe una ermita dedicada á Jesus Nazareno. Confina el térm. por N. con el de Nambroca y Burguillos; E. el de Almonacid y Chueca; S. el de Souseca, y O. el de Mazarambroz: comprende 3,900 fan. de tierra, de las que se cultivan 4,295; las 45 de primera calidad, 200 de segunda, 4,050 de tercera; pueden reducirse á cultivo otros 772, y no lo admiten de ninguna clase 600; en el total de fan. se comprenden las que ocupan algunos olivares y viñas, un prado conc. y terrenos baldíos de muy inferior calidad: á 1/4 de leg. y al E. del pueblo existió el desp. de **Aliman** (V.), y en el sitio de la Sierra de Lagos una mina denunciada de cobre, pero no se trabaja en ella, ni ha dado ninguna utilidad. Los caminos son buenos, llanos, y se encuentran en un estado regular: se conduce la **CORRESPONDENCIA** directamente de Toledo por un vec. que el ayunt. nombra los dias martes, jueves y sábados; **PROP.**: trigo, cebada, centeno, avena, cominos, titos, anís, algarrobos, garbanzos, vino, aceite, cáñamo y sazafrán: se mantienen sobre 2,000 cab. de ganado lanar, alguno de cerda, 20 pares de mulas de labor, y pocas colmenas; **IND.**: la elaboracion de paños pardos ó burdos, mantas, cordellates, alguna estameña, y con bastante perfeccion mucho esparto: se hacen tambien cardas y peines para las lanas: el comercio está reducido á la venta de estas manufacturas, del vino, aceite y granos, empleándose algunos arrieros en abastecer el pueblo de lo que necesita: **POBL.**: 719 vec., 2,883 alm.; **CAP. PROD.**: 3,354,435 rs.; **IMP.**: 96,943; **CONTR.**: 53,634 rs.: **PRE-SUPUESTO MUNICIPAL** 25,200 rs.; se cubre con el prod. de 70 fan. de tierra, varios tributos, los puestos de abacería y repartimiento vecinal.

AJONE: punta en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. La forma uno de los brazos de las diferentes montañas que se levantan casi en la misma playa, al E. de la isla.

AJOZAR: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

AJUGAR: monte en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es una de las mas principales y escarpadas rocas; que recorren el terr. de Chipude.

AJUI: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise, jurisd. y felig. de Pajara: **SIT.**: en el barranco de su nombre por el que corre un pequeño raudal de agua: con ella beneficiaban sus orillas, en las cuales se cosechan maíz, patatas, barrilla, algodon y algunas frutas, por lo demas (V. **PAJARA**).

AJURIA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteig. de *Ibarruri* (V.).

ALÁVA (vulgo **ALBA**): l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Ferrel (8 horas), part. jud. de Albarracin (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29); **SIT.**: en la marg. izq. del r. **Cella** al pie de 2 cerros en parage bien ventilado; su clima es frio, pero sano; tiene 420 CASAS de regular construccion distribuidas en varias calles anchas, pero de figura irregular; una escuela de instruccion primaria á la que asisten cominmente 37 alumnos; el maestro disfruta de la dotacion anual de 4,300 rs. pagados por los fondos del comun: otra escuela de niñas dirigida por una maestra su título, que enseña á las 16 discipulas que concurren, á leer y escribir, ademas de las labores propias del sexo; una igl. parr. dedicada á el Ha-

largo de la Sta. Cruz, edificada á fines del siglo pasado; tiene 8 altares bastante graciosos, una preciosa pila bautismal de piedra de agua y una torre con su reloj: el curato se propone por oposicion en concurso general; el cementerio capaz y bien ventilado, se halla junto á la igl.; fuera del pueblo como 4.50 pasos, se encuentra un arr. torreón, y á su alrededor varios padrones, los cimientos de otros y un foso, indicios todo de haber existido en este punto alguna fort. de consideracion; otros vestigios tambien de all. fuerte, si bien de menos importancia, se hallan á la dist. de 3/4 de hora, y esparcidas en varias direcciones, 5 ermitas, cuyos titulares son San Cristobal, la Purisima Concepcion, San Onofre, la Virgen de los Dolores y la Virgen de Mora. Confina el térrm. por el N. con los de Singres y Villafranca, por el E. con los de Torremocha y Torre la Cárcel, por el S. con el de Sta. Eulalia, y por el O. con los de Almojaya y Peracense: su estension es de 2 horas en cuadro poco mas ó menos: en esta circunferencia se comprende el térrm. de la Pardina, (publ. ant. que ha desaparecido) conocida hoy con el nombre de Gallell y propia de la comunidad de Aldeas de Teruel: en esta partida existian las salinas de agua conocidas con el mismo nombre de Gallell, pertenecientes á la espresada comunidad, y que se mandaron cerrar por disposicion del señor rey D. Carlos III. El terreno es llano á escepcion de unas 300 fan. de tierra: de esta hay en cultivo 500 de vega, 80 de prados de regadío, 4,200 de secano en labor, 350 de monte carrascal útil solo para pastos y combustibles y 130 fan. incultas. Como se dijo el r. Alca atraviesa el térrm. de S. á N. proporcionándole el cultivo suficiente: hay sobre él, en el sitio llamado la Fonseca, 4 puente de piedra de construccion comun, por el que se comunica el camino que desde Teruel se dirige á Guadaluja; en otra partida llamada de Mora se halla un manantial que produce constantemente una teja de agua, sin que se haya conocido aumento ni disminucion por copiosas que hayan sido las lluvias, ni con las mayores sequias; prod.: trigo, centeno cebada, avena, patatas, cáñamo, legumbres, ganado lanar, cabrio, caballero y algunas cab. de vacuno: ind.: telas de lienzo y paños ordinarios para el consumo del país: pobl.: 420 vec., 482 alm.; CAP. IMP. 73,451 rs. De varios modos aparece escrito el nombre de esta ant. c.; pero todos los errores que en él se han introducido, deben corregirse por la antiquisima edicion de Plinio, hecha en Venecia, donde, contoda exactitud, se lee supatrinomio *Albanenses*. Era esta una de las estendierradas mas considerables de la España Tarraconense, que aquel mismo naturalista dijo, concurrían a ventilar sus pleitos al cond. de Cartagena. Ptolomeo la atribuye á los celtiberos colócala en los 42° de long. y 40° 20' de lat. En los aledaños, que en la Itacion de Wamba se dieron al ob. Bigastrense, aparece con el nombre *Baba*. Tal vez de *Alaba civitas ó Alba*, se ha formado el nombre de *Albacete*; como se lee en un códice de Ptolomeo, que se conserva en el archivo de la santa igl. cated. de Toledo; cuando menos esta es la reduccion que se presenta mas probable. (V.)

ALABONA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los vascones. Colócala en los 44° 40' de long. y 41° 55' de lat. En el Itinerario romano, aunque escrito con error, *Allabone*, *Allone* ó *Alabone*, se encuentra como lugar de descanso en el camino que describe desde Tarazona á Zaragoza, 46 millas de esta. Ambos testimonios parece contradecirse entre sí; pero débidos argumentos uno y otro, como fundados en números, solo nos dejan dudar su proximidad á Zaragoza. Esto con la identidad de los nombres *Alabona* y *Alagon*, pues en nuestro idioma, muchas veces se convirtió el sonido de la *b* en *g*, como sucede con sus figuras en la escritura griega (y) convence su correspondencia con la *v*, que hoy lleva esta denominacion (V.)

ALACHA: desp. en la prov. de Alava, del part. jud. de Salvatierra y felig. de Sta. Maria de Barria (V.) Consta que existió un privilegio de D. Alonso XI dado en Burgos en 1345 por el de pechos, derechos, fondadores etc. á la abadessa y monasterio de Barria y á sus l. de Aguirre y Alacha: aun se conserva su nombre en un molino. (V. BARRIA STA. MARIA DE)

ALACÓN: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (45 leg.) part. jud. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42); str. al E. sobre una pequeña altura batida principalmente por los vientos del N., tiene 450 CASAS de ordinaria construccion, distribuidas en calles angostas y mal

empedradas, y en una gran plaza en la cual se encuentra la igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion y servida por 1 cura párroco, un beneficiado tonsurado y 4 esclaustrado capellan. El curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. ó del ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante, previa oposicion en concurso general. El edificio consta de 3 naves sólidas y de buena fab. con altares bien adornados y una torre de poca elevacion á la espalda de la igl., formando con ella una linea paralela: Hay muchas bodegas destinadas á encorcar vino, 4 hospital para pobres del pueblo y transeúntes escocenas rent. para cubrir los gastos, una escuela de primeras letras frecuentada por 40 ó 50 alumnos, y pagada por el fondo de propios, y unposito rico en otro tiempo, pero que en el dia ha quedado casi estinguído. Fuera de la pobl., próximas á la misma, se encuentran 3 ermitas propias del Estado, cuyos titulares son: Jesus Nazareno, San Miguel Arcángel y San Blas. Confina el térrm. por el N. con el de Manises, por el E. con el de Olite, por el S. con el de Alcayne, y por el O. con el de Plout, formando un circulo de una hora de estension poco mas ó menos. El terreno participa de monte y llano, y las tierras son de floja calidad; hay sin embargo una vega á dist. de 1/4 de hora de la pobl. que beneficiada con la abundante fuente que en la misma nace, se hace muy productiva; el monte pinar, espeso y frondoso en otro tiempo se halla en el dia tan deteriorado, que sirve solo para leña y pastos: prod.: trigo, cebada, vino, seda, patatas, ganado lanar, cabrio y abundante caza; pobl.: 143 vec., 574 alm.; CAP. IMP. 42,367 rs.

ALACUAS: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (4 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Mondaca: str. en llano á la der. de la carretera real de Valencia á izq. del arroyo que baja de Buñol, donde le batan todos los vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable. Tiene 318 CASAS de regular construccion con mas la municipal, y otras 18 arruinadas; carniceria con su matadero, 4 hospital de refugio para pobres transeúntes, escasa de rent., 2 escuelas de primeras letras, una pública y otra particular, á las cuales concurren de 68 á 70 alumnos: otros 2 de niñas, tambien pública la una y particular la otra, asistidas por casi igual número de discípulas: una igl. par. servida por un cura párroco y 2 asistentes, y un conv. de minimos, cuya igl. continúa abierta al culto. Confina el térrm. por el N. con el de Aldeya, por el E. con los de Cuart, Mistala y Chirivella, por el S. con el de Torrent, y por el O. con el llamado llano de Cuart, estendiéndose 1/4 de hora de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. El terreno es fértil y de excelente calidad, compuesto de huertas hacia el E. y de secano al O., aquella se riega con la acequia de Manises que es una de las 4 que se estrañan del r. *Guadalquivir ó Turia* y la rige, der. El barranco de Buñol, que despues tuvo el nombre de barranco de Torrente, por lo regular está siempre seco, salvo en las ventadas, que recibe tal multitud de aguas y desciende con tal impetu, que todo cuanto encuentra lo destruye: prod.: trigo, seda, cáñamo, aceite, algarrobas y vino; tambien se cosechan legumbres, hortalizas y algunas frutas: ind.: la arrieria y la alfareria, que constituyo casi la principal riqueza del pueblo: aqui se fabrican utensilios de cocina, como pucheros, platos y cazuelas, de un barro rojo fino que se halla en las inmediaciones del pueblo, dándole agradables formas y su barniz muy sólido y brillante que tira á dorado oscuro, de los cuales se surten en la cap. y pueblos de las huertas; pobl.: 454 vec., 4,773 alm.; CAP. IMP. 3,096,733 rs.; IMP. 123,504 rs.; CONTR. 24,515 rs. 13 mrs. vn. Esta v. fue ganada á los sarracenos por el rey D. Jaime el Conquistador, quien la pobló de cristianos. El rey D. Felipe III la donó con titulo de condado, á D. Luis Pardo. Posteriormente vino á la casa del marqués de Monfred. En 1520 los agermanados ejercieron la jurid. real en ella.

ALADRELL: cast. en la prov. de Lérida (5 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/4), part. jud. y oficialado de Balaguer (2 1/2), dióc. de Seo de Urgel (18 1/4), y felig. de Mongay (2/3); str. en un montecito, donde la combaten principalmente los vientos del E. y O. durante el invierno, y el S. en el sitio: goza de clima muy saludable. Tiene 4 CASAS diseminadas por el térrm., y en la principal de ellas hay un oratorio bajo la advocacion de San Jaime, en el cual se celebra misa los dias festivos por un sacerdote de Agramunt, pagado por el dueño de la casa. Confina el térrm. por N. con los de

Freixens y Agramunt á 4/2 leg.; por E. con el de Castilla de la Serra á igual dist.; por S. con el de Almenara baja á 1, y por O. con los de Castellserá y Mongay dist. otra leg. El terreno aunque montuoso y de secano es de buena calidad: se halla cortado de pequeñas eminencias, en las cuales se crían viñedos, olivares y algunos pastos para el ganado. Sus caminos conducen á Balaguer y Agramunt, y se encuentran en buen estado: de esta última v. recibe la CONSERVACION por medio de algun hab. que en dias determinados pasa á aquella á cualquier negocio particular; PROD.: trigo, centeno, cebada, buen vino y esquisito aceite: cria poco ganado lanar y cabrio, muy estimado por la excelente calidad de los pastos, y caza de perdices: POBL.: 4 vec., 20 alm., CAP. IMP.: 5,721.

ALADREN: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42 leg.), part. jud. y adm. de rent. del Pardo (6); SIT. en la pendiente de un cerro rodeado de otros de mayor altura, en el camino que va desde la c. del part. á la de la prov., donde le combaten libremente todos los vientos, especialmente los del N.: disfruta de CLIMA tan saludable, que casi no se conoce otra enfermedad que algunas calenturas poco intensas. Tiene 90 CASAS, entre ellas dos consistoriales, una carnicería, una herrería, un horno de pan cocer, una escuela de primeras letras dotada en parte por los fondos municipales, y en parte con la retribucion que pagan los 40 ó 42 alumnos que la frecuentan, y una igl. part. bajo la advocacion de Santiago el Mayor: el curato es de primer ascenso y de presentacion de S. M. ó el ordinario, segun el mes en que ocurre la vacante. Fuera del pueblo se encuentran 2 ermitas, varios manantiales de aguas cristalinas y dulces de las cuales se surten los vec., y el cementerio en punto que no puede perjudicar á la salud pública. Confiná el TERR. por el N. con el de la Pardina de Alcañice á 4/2 leg., por el E. con el de la Loguilla, jurisd. de Herrera, á 1/4; por el S. con el de Vistabella á igual dist., y por el O. tambien á la misma dist. con el de Cervuerta. El terreno es montuoso y quebrado, de secano y poco fértil. El monte cria poco material para carbon, y tampoco abundan las yerbas de pasto. Todos los caminos son locales, exceptua el ya mencionado de Daroca á Zaragoza: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, garbanzos, judias, guijas, vino, ganado lanar, cabrio y caza; POBL.: 47 vec., 225 alm.; CAP. PROD.: 661,234 rs.; IME.: 39,600; CONTRA.: 8,631 rs. 42 mrs. vn.

ALAEJOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Valladolid (40 leg.), vicaria ecl. de la abadia de Medina del Campo, y part. jud. de Nava del Rey, STRUCION Y CLIMA. Se halla sit. en la suave pendiente de una colina que mira á N. y á E. lo viz. del r. Trucano, dist. una leg., y de un arroyo denominado Reguera, que sololleva agua en las grandes lluvias; durante las cuales se hace impracticable su paso, si bien este inconveniente rara vez se prolonga mas allá de 42 horas, ni tampoco duran sus corrientes mas de 3 dias á no prolongarse los aguaceros; bátenla todos los vientos, y disfruta de clima saludable, sin que se conozca enfermedad alguna endémica, siendo las mas comunes las fiebres catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 860 CASAS de piso bajo, excepto una tercera parte que tiene otro principal; su distribucion es acomodada á los menesteres de la agricultura, con hodegas secas y hermosas, que hacen esquisitos vinos; forman calles regulares, empedradas y limpias, y una plaza cuadrada en el centro de 73 pasos con soporales en los lados, excepto en el O., cuya parte ocupan la casa municipal con la cárcel, y la par. de San Pedro, de que se hablara despues. Hay 4 hospitales para enfermos pobres, cuya fundacion se ignora, el cual estuvo cerrado muchos años por falta de fondos. En 1733 lo tomaron á su cargo los hermanos del Buen Pastor, bajo la direccion de 4 ecl.: durante su adm. estuvieron bien asistidos los enfermos, pero tardó poco tiempo en cerrarse. En 1783 se formó con la proteccion real una sociedad caritativa-económica, que se encargó del gobierno interior y económico de esta casa, cuyas rentas estaban limitadas casi esclusivamente á las limosnas que la sociedad allegaba, segun los medios dispuestos por sus estatutos: se procuró incrementar las rent., y al efecto en una de las salas se estableció una fab. de velas de sebo con arreglo al método de Mr. Du-hamel, y otra de esteras de Vaccaro. La guerra de la Independencia destruyó la sociedad y las fab. Los recursos de este establecimiento estan

reducidos en el dia á 4 fan. de trigo; renta de bienes propios 24 id. de renta que antes pertenecia á la llamada cofradía de la Misericordia, que se leagregaron segun acuerdo del gobierno político de la prov. en agosto de 1825; al producto de un pequeño teatro en el que dan funciones en ciertas temporadas algunos aficionados y en 500 rs. que reñitia el juego de pelota construido con el importe de una manda que á su muerte legó en Salamanca el arcediano de Añra; dignidad de aquella cat. é hijo del pueblo. Existe otra fundacion piadosa debida al Sr. D. Juan Fernandez Valdivia, ob. de Cuenca é hijo tambien de la v., y al tesoreró Gomez del Corral, con el fin de dotar doncellas de familia para contraer matrimonio, vestir pobres trabajadores, y pagar la botica á enfermos privados de recursos. En el dia no se llena ninguna de esas disposiciones, á pesar de que existe la fundacion. No ha sido mejor la suerte del riquísimo pósito de esta v., que constaba de 44,000 fan. de trigo y algunos miles de rs., pues en el dia carece completamente de granos y metálico, electo sin duda de los sucesos públicos ó quizás mejor de una adm. descuidada ó abusiva: igual fortuna que el anterior cupo á otro pósito de 500 fan. de trigo fundado por el filantrópico ob. arriba mencionado. La instruccion pública cuenta dos escuelas elementales de instruccion primaria, y otras dos de niñas una pública de cada clase y otra particular: la dotacion de las primeras consiste en 4,800 rs. pagados de los fondos de propios, y la retribucion de los alumnos, la del maestro y la de la maestra 1,100 rs., anuales pagados de los mismos fondos, casa y la pension de las discipulas; las dos particulares se sostienen con el honorario convenido entre los maestros y los padres de los educandos; en las de niñas se enseña á leer escribir, contar y doctrina cristiana; y en las de niñas las labores propias del sexo, con otros adornos y las primeras letras; á aquellas concurren 150 discipulos, y á la segunda 112. Hay dos igl. par. ambas espaciaosas, de orden dórico de tres naves sostenidas por seis j.ares aislados con torres muy altas, todo fab. de cal y ladrillo. La dedicada á Sta. Maria tiene 146 pies de largo, 77 de ancho y 43 de elevation, con 12 altares adornados de primorosas imágenes, particularmente el mayor, en el que se distinguen 7 medallones representando los principales misterios de la Virgen Ntra. Sra., divididos por columnas istriadas, formando el todo un retablo del mayor gusto. Llama tambien la atencion en este templo el altar del Cristo de la Luz, sobre cuyo nicho principal se vé otro mas pequeño, y en el la estatua en madera de San Francisco flageolando, obra del mayor mérito artistico. La sacristia, á la que se entra por una espaciosa ante-sacristia, es magnífica, con buena caponería de nogal en la cual se conservan ricos ternos, pocos vasos sagrados por haber sido robados los mas preciosos que tenia por el ejército de Napoleon; uno de los adornos mas atendibles de esta sala, es un hermoso Cristo de marfil de una pieza, excepto los brazos, y de tres cuartas de largo y una tercia y 2 pulgadas de espesor suspendido en una cruz de ébano. La igl. de San Pedro tiene 466 pies de long., 86 de lat. y 57 de alto, con 10 altares y el mayor: este fue donacion del Ilmo. Sr. Vadillo, ob. de Cuenca. Consta de tres cuerpos formados por columnas de orden dórico istriadas de alto á bajo, en cuyos intercolumnios se sientan las estatuas del apostolado, y 9 medallones con los principales sucesos de la vida del tutelar: el todo del retablo es magnífico, y el donador tuvo el gusto de verlo armado en la plaza de Cuenca. Las bóvedas de este templo estan pintadas con adornos de filias follages y otros caprichos; á los pies se levanta el coro con una sillera de nogal de dos órdenes de asientos, el alto con brazos, y el bajo corrido, trabajada con el mejor gusto. El clero par. se componia antes de 12 beneficiados en Sta. Maria, y en San Pedro, entre los que turnaban por años en la cura *animarum*; cada uno de los capitulos tomaba el título de comunidad, y juntos los dos, el de cabildo de Sta. Catalina. La provision de estos beneficios correspondia al pueblo libremente, pero desde 28 de enero de 1772 la eleccion de los vec. debe recaer precisamente en los que sacan censura de idoneidad en los exámenes que al efecto se celebran por el vicario de la abadia, como sucede en los demás pueblos de esta. En la actualidad el clero de la par. de Sta. Maria, consta de 1 beneficiado y 4 ecónomos, el de San Pedro de 4 beneficiado y 4 ecónomos: Hubo un conv. de franciscos descalzos fundado en el año 1578 por D. Francisco Fouseca, señor de la v., el cual quedó arruinado en la guerra

de la Independencia, trasladándose sus ornamentos y valijas al del mismo orden que había en Peñaranda de Bracamonte. Se conservan 2 ermitas dedicada a una á Ntra. Sra. de la Cañita, patrona del pueblo, cuya festividad se celebra el 10 de mayo, y la otra del Cristo del Humilladero, de la Sta. Ana fue arruinada en la época arriba expresada. Hay dos pozos llamados uno nuevo y otro viejo; aquél sit. al N. dentro de la v. perjudicial porque se depositan en él las inundaciones de las cañales o las lluvias arrastran, y con estas y el lavado, se corrompe las aguas que en algunos años exhalan una fetidez insoportable, como sucedió en el de 1834, con cuyo motivo causó el calor en sus alrededores los mayores estragos; debiera cederse, cosa fácil, previniendo se depositasen en él los escombros de las obras y de las nuevas bodegas que se hacen, el pozo viejo se halla próximo al cast., es de buenas aguas, y tan abundante que nunca ha podido agotarse aunque se ha pretendido para limpiarle. El cast. mencionado separado de la v. por solo el glacis que va poblándose de casas, se halla en máximo estado, lo interior es ant. y moderno lo exterior; se compone de 4 torreonos unidos por sus respectivas cortinas, y un fuerte cuadrado flanqueado de 4 baluartes con cañoneras solo en los lados, debiendo colocarse las demas piezas á barbeta. Los espadosos torreonos sirvieron de prisión, según cuentan en el país, á la reina mujer del último de los Enríques, dándose aun á uno de ellos el nombre de tocador de la reina, desde el cual se dice hayó aquella señora con el alcaide, descolgándose en una banasta. Entre el N. y E. de la pobl. á unos 1,000 pasos, se construyó en el año 1833 un ancho cementerio. A 1/8 se halla una fuente denominada caño de la Ontaza, de riquísimas aguas, aunque escasas en verano; de ellas se surten los vec. mas acomodados, y á su inmediación hay un lavadero. Tambien se encuentran alrededor de la pobl. varias lagunas para abrevadero de los ganados lanares, los de huelga y labor, y otros manantiales conocidos con el nombre de las Fuentesillas, cuyas aguas, de la misma especie que las de Ontaza, se pierden en la arena.

CONFINES Y TERMINO. Confina al N. con el de Siete Iglesias á 1/2 hora, por el E. con el de Castrejon á 3/4, por el S. con el de Castrillo (Zamora) á 5/4, y por el O. con el de Castrotruncho á 1 leg. En éste encuentra el depósito de Valdefuentes (V.), y abarca 23,430 obradas de tierra de 400 estadales, de las cuales se ocupan en viñedo 500; lo desamortizado es 430 obradas 8 celemines que se remataron en 153,100 reales.

CALIDAD DEL TERRENO. Es llano en general con pocas desigualdades, y se divide en 5 clases muy suaves v. sustanciosas la primera y la segunda; las restantes van descendiendo progresivamente en bondad hasta la quinta que se compone de una capa de arena, pero que no obstante prod. centeno y algarrobas. El regadío está reducido á 10 huertos que se hallan á la inmediación del pueblo, y se les proporciona este beneficio por medio de norias. Ni el arroyo Roguera, ni el r. Trabancos prod. utilidad alguna. Este es, aunque escaso, de curso perenne, sin ningún puente en toda su estension, de manera que en los grandes agüeros se quedaban los hab. sin comunicacion con la márg. opuesta por bastantes horas. El arbolado consiste en un pequeño bosque de unos 1,300 pinos nuevos; hay dos prados de secano denominados de Carcabalar y Valdefuentes.

CAMINOS. Pasa el militar que va de Ciudad-Rodrigo á Salamanca, Valladolid, Burgos y á Francia, y el de Madrid á Zamora; los demas son trasversales de pueblo á pueblo, carreteros, y en buen estado todos ellos por ser el terreno muy á propósito para conservarse sin gasto ni dispendio alguno.

CONSEJOS Y DILIGENCIAS. Llegan los lunes, juéves y sábados, y salen los mártés y juéves á las 8 de la noche, y el domingo á las 4 de la mañana. Hay una estafeta qua administrador tiene el cargo de enviar á la v. de Siete Iglesias, carrera del postillon, por la halija de este pueblo, con la que van y vienen las cartas de Torrecillas de la Orden, Tarazona y Castrejon.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son trigo y cebada, que se coge gran cantidad de garbanzos, centeno, algarrobas, guisantes, lentejas y vino, pudiendo graduarse la cosecha anual por quinquenio en trigo 60,000 fan.; cebada 30,000; centeno 8,000; garbanzos 3,500 y vino 50,000 cántaros, y todas las demas reunidas en 35,000 fan., de suerte que des-

pués del cónsumo necesario, se esportan muchos miles de fan. de trigo, cebada y centeno á Santander, Portugal y Madrid, y los ricos garbanzos se llevan á Valladolid, Madrid y Zaragoza. Falta para consumo las carnes de vaca, que vienen de la parte de Leon, el aceite que le traen de la sierra de Gata, y el jabon que lo importan de la Mancha é inmediaciones de Madrid.

ARTES E INDUSTRIA. Hay 20 telares de lienzos comunes que se consumen en el pueblo y sus alrededores, viniendo el lino de la sierra de Gata; se tejen paños y gerguilas de que se bisten las gortes del país, y aun salen muchas piezas para Fuente del Saucó, Toro y Zamora; pero se introducen por medio del contrabando muchos lienzos, percales ingleses, y los mantos ó manteos que usa el comun de las mugeres; las bayetas para vestidos interiores, vienen de Carrion; una gran fáb. de curtidos que remito sus prod. manufacturadas á Arévalo, pueblos inmediatos, y aun á Madrid; 4 tahona y 2 molinos de chocolate, el uno abastece á Ciudad-Rodrigo, Arévalo, Valladolid y otros puntos de las inmediaciones.

COMERCIO. Tres almacenes bien provistos de azúcares, cacao, hierro, bacalao y otros géneros, trasladándose el hierro á sierra de Gata, y tierra de Salamanca, por medio de las carretas montañesas que van á cargar vino á la Nava del Rey, y sucedería lo propio con las demas géneros, si en Alaejos se despacharan guías para la conduccion; 2 tiendas en las que se venden lienzos, paños, percales, bayetas, pañuelos y algunos otros art. de esta especie, como son hilos y sedas, en cuyas tiendas se abastecen estos vec. y los de los pueblos del contorno. El mayor tráfico se dirige á Valladolid, donde se concluye el Canal de Castilla; se hace algunas veces en carretas de la Real Cabaña, y cuando es para Madrid, le hacen los carromatos y arrieros. Las compras y ventas se verifican al contado.

POBLACION. 304 vec., 3,255 hab.; entre ellos hay 672 propietarios, 6 abogados, 3 escribanos, 3 procuradores, 2 boticarios, 4 maestros, 5 comerciantes al menor, 29 fabricantes de paños, curtidos y lienzos, 62 artesanos, 44 ecl., 376 jornaleros y 56 mendigos.

RIQUEZA. CAP. PROD.: 1,927,500 rs.; IMP.: 815,863 rs. El PUESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 27,271 rs. 7 mrs. vn. y se cubre por reparto vecinal.

Historia. Se ignora la época en que fue fundada. Alguno ha sospechado ser esta pobl. la que D. Alonso IV designó con el nombre de Alejameo, en el memorial de la historia de la nacion, que envió á Sebastian de Salamanca; pero Alonso I, á quien en tal caso se atribuye su conquista, á pesar de que siempre pareció acompañarlo de la victoria, no ostendió tanto sus estados: muchas veces penetró en Castilla, mas nada dejó asegurado en ella. Aun el mismo Alonso IV no puede decirse fuese dueño de Alaejos. Varios historiadores traen los nombres de los p. ó fort., que fueron ganadas por Don Alonso VI, y entre ellos es donde con seguridad se encuentra este nombre, siendo por primera vez conocido en la historia. Pelayo de Oviedo dice: «*Vi obsedit civitates Sarraconorum, et cepit eas et Castellam, Similiter cepit Toletum, Talaveram, Sancta Eulaliana, Maquedam, Alfinam, Arganzam, Magerit, Olmos, Canales, Casalufiam, Talamanca, Uzedam, Guadalafarum, Fitam, Ribes, Caraquey (seu Caracoyam), Moram, Alarcun, Alcandem, Consoiron, Ucles, Masatrico, Coucham, Almodovar, Alaeth, Valerianicum, etc.*» Este escritor habló muy generalmente de las conquistas de Alonso. En otros mas modernos se lee: «*Post hæc (Toletum) cepit Talaceram etc.*» pero los que siguieron á Pelayo en este sentido, y los que se sujetaron estrictamente á lo literal de los versos, en que Rodrigo de Toledo mencionó las mismas conquistas, sin observar á cuanto fue obligado por la versificación, han padecido error.

*Obsedit secura suum Castellam Toletum
Castrum sibi septena paravis, adiungque recludens.
Rupibus alta licet, amplexque situ populosa,
Circumdante Tagorum virtute referta;
Victu vicante carens invito se dedit hosti.
Hinc Medina Coelium, Talavera, Conimbriga plaudant,
Abula, Secobia, Salmantica, Publica-Septem,
Cauria, Cauca, Colar, Iscar, Medina, Canales,
Ulmus et Ulmetum, Magerit, Alentia Ripa,*

Osona cum Fluvio-Lapidum, Valerianica, Maura, Ascalona, Fita, Comocra, Maqueda, Butracum, Viglari sine fine suo modulari orantes. Idelfonso tuis resonant super acta triumph.

Así Alaejos, como muchas de las pobl. que aparecen en estos versos, contra lo que de ellos resulta, fueron conquistadas por D. Alonso, antes que la real c. de Toledo; la cual según se ve en el mismo Roderic. Tolet., en Conde, Casiri, Luc. Tud., etc. fue ganada en 1085. D. Alonso de Fonseca, arz. de Sevilla, que murió en 1473, fundó mayorazgo con esta v. y la de Coca. En 1476 D. Alonso y D. Enrique de Aragón y el conde de Treviño, esperaron en ella el aviso del rey Don Fernando para acudir al cerco, que había puesto sobre Zamora. En 1520, D. Antonio de Posena, que era el señor, antes de salir del reino, cumpliendo las órdenes del cardenal, la dejó fortificada. La c. de Burgos envió gente á las órdenes del conde de Haro, para asolarla: después Segovia, Medina del Campo y Avila, hicieron lo mismo. Alaejos en aquella época de calamidades, sufrió consiguientemente á la obstinación con que repetidas veces fue estrechada por los comuneros. En virtud de Real cédula dada en el Pardo á 4 de diciembre de 1607, fueron concedidas sus alcabalas á Don Antonio Fonseca y Ayala, conde de este nombre. En 27 de noviembre de 1840 tuvieron en sus inmediaciones un encuentro algunas tropas francesas, y las de D. Julian Sanchez, quien tuvo que retirarse, después de haber dejado en el campo muchos muertos, entre los cuales se contaron algunos vec. de la v. En la actualidad posee su señ. el duque de Verwich, cobrando por alcabalas 46,767 rs.; antes percibía el noveno. Hace por armas una estrella en campo azul con corona por timbre. Es patria de D. Cristóbal Salamanqués, bien conocido por su gran valor y talentos militares; de D. Cristóbal Marqués, teniente maestro general en Flandes; de D. Juan Salamanqués, gobernador de la plaza de Olivenza; de D. Antonio Paimo, arz. de Sevilla; de D. Manuel Arias y Porres, cardenal de la Sta. igl. romana; D. Juan de la Puente, presidente de Castilla; de D. Juan Fernandez Vadillo, ob. de Cuenca; de Fr. Lucas de Loroja, ob. de Zamora; D. Pedro Salamanqués, ob. electo de Avila; Fr. Valero de Ledesma, jesuita; Fr. Pablo de San Bernardino, Fr. Juan Carrasco, Fr. Francisco Fernandez, doctor en teología en la universidad de Paris, y de Fr. Miguel de Alaejos, prior de San Lorenzo el Real, de quien refieren las crónicas de la órden, que, habiendo sido consultado por el rey D. Felipe II en un negocio de gravedad, le contestó con tanta entereza, que el monarca dijo: «Como no faltó un San Ambrosio para un Teodosio, tampoco un Fr. Miguel de Alaejos para un Felipe II.

ALAFES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente y térm. municipal de Cañizo (V.).

ALAGON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (8): SIT. en una espaciosa llanura, en el camino de Navarra entre la ribera der. del Ebro é izq. del Jalon, próximo á la confluencia de ambos r. y no lejos del canal nacional de Aragón, donde están las obras llamadas del Jalon, que se reducen 4/2 leg. de cauce de dicho canal, de obra de mampostería, que sirve para cruzar la ribera, pasando por debajo el espedador r., varias acequias, 2 canchinos que ambos se dirigen á la ribera, el uno por la der. y el otro por la izq. del Jalon, la casa parada con su palacio y 2 hermosos sotos que le hacen muy delicioso; y más al O. el famoso soto llamado de Pamplona, por el que pasa la carretera de Navarra, el cual contiene en su curso 2 acueductos que sirven para conducir el agua de las acequias que riegan una gran parte de la vege. Disfruta de cielo alegre, despejada atmósfera y CLIMA saludable, si bien la putrefacción de las aguas en las estaciones del estío y del otoño, ocasionada por la maceración de los limos y cañamos, produce tercianas endémicas malignas y no pocas calenturas pútridas, sin que baste á destruir aquella causa la benéfica influencia de los vientos. Tiene 652 CASAS de altura proporcionada, de buena fab. en general y bien distribuidas interiormente, las cuales forman varias calles y diferentes plazas, anchas, limpias, y bien empedradas. Hay un hospital que aunque escaso en rent. bien administradas por la junta de beneficencia proporcionan los recursos suficientes para 4 enfermos, 4 capellan y gratifica-

cion á los facultativos conducidos que asisten á aquellos; hay además una escuela de instrucción primaria elemental pagada por los fondos del comun, á la cual concurren de 80 á 90 alumnos: se halla establecida en el edificio ó casa que fue colegio de la Compañía de Jesus, con habitación para el director; es de hermosa y sólida construcción, aunque enteramente desatendido: otras 3 escuelas de niñas en las que solo se enseña á hacer calcofa por el estipendio en que los padres de las discípulas se convienen con las maestras; una igl. parr., bajo la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un capitulo ecl., compuesto del cura párroco, presidente, 6 racioneros, de los cuales 2 tienen el cargo de coadjutores, y un beneficiado: otra igl. denominada de San Antonio el Real ó de Padua, patrono de 12 v., edificio de mucho gusto, que perteneció á les jesuitas, pero que quedó muy desmejorado con la invasión de los franceses: el culto de esta igl. está á cargo del capellan del hospital: una erraita dedicada á Ntra. Sra. del Castillo, patrona del pueblo, sostenida desde tiempo inmemorial por una cofradía de hidalgos, un conv. de monjas franciscas con el competente número de profesas, y otro de recoletos agustinos, cuya igl. llamada de San Juan, porque primitivamente fue una ermita de la v., se cerró cuando la esclaustración. incautándose de ella, así como de la casa y huerta, la amortización, á pesar de haber pertenecido antes al comun de la v., quien las cedió á los recoletos con ciertas condiciones, entre ellas la de tener escuela de instrucción primaria y la de auxilias á los enfermos. La v. las ha reclamado varias veces, pero sin efecto: 6 carnicerías, 4 matadero, 44 tiendas de abacería, 8 de paños, telas, quincalla, y géneros ultramarinos, 2 corderías, 5 confiterías, 2 posadas, 7 tabernas, 7 aguardenterías, 20 panaderías y 7 molinos de aceite. Fuera de la pobl. se encuentra un montecito llamado la Jarca, donde están las cras de trillar las mieses: en él hay una deliciosa llanura que proporciona el paseo mas agradable por sus dilatadas y amenas vistas: en su centro está el cementerio parr., de buena construcción. Confina el térm. por el N. con el de Cabañas, por el E. con el de Torres de Berellén, por el S. con el de Pínseque, y por O. con los de Grisen y Figueueras, todos á dist. de una hora. El TERRENO es de la mejor calidad y tan férax como el que mas, pero el mal cultivo le hace Jesmerecer y empobrecer la pobl., efecto de que todos los labradores desean cultivar mas tierra de la que sus recursos permiten. Elr. Jalon le proporciona por medio de azudes y acequias el agua necesaria para regar todas sus tierras, y dar movimiento á 3 molinos harineros, y uno de aceite, de los propios de la v. Si escasean las aguas del Jalon puede tenerlas del Ebro sin mucho coste. Á las márg. de este r. hay 2 sotos y otro en las orillas del Jalon, los 3 poblados de hermosos alamos blancos y negros, chopos, támarales y regaliz, de cuyas rantes se hace gran comercio en algunas épocas. Carece de monte propio, pero tienen los vec. en comun con los del pueblo de Torres y otros, el de leñar, pasturar sus ganados y sembrar en el monte de Castellar, propio del señor conde de Villahermosa, que está al otro lado del Ebro al E., al cual pasan por una barca de particulares dentro de la jurisd. de Torres de Berellén. Todos los CAMINOS son de pueblo á pueblo y sumamente malos, excepto el ya mencionado de Navarra, que tambien está lleno de defectos y es demasiado angosto, aunque el terreno convidó para la construcción de una buena carretera: PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, lino, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, alfalfa, ganado cabrio, lanar, vacuno, mular, caballo y asnal; IND.: 2 fab. de salitre para lo que es muy delcaco el terreno: COMERCIO: frutoso-servibrante. En primero de setiembre se celebra una feria muy poco concurrida; POBL.: 407 vec., 4,932 alm.; CAP. PROD.: 6,750,000 rs.; IMP.: 438,700 rs.; CONTR.: 85,566 rs. 32 ms. vn. Ya en tiempo del gran discipulo del filósofo Apolonio, Marco Aurelio, mereció esta pobl. ser nombrada por el maestro de la geografía sublime, el alejandrino Cl. Ptolomeo. Mereció tambien ser elegida por los pretores, para lugar de manston, en sus visitas provinciales. Lamabase entonces Alabon. Su nombre se ha corrompido como sucede con el de todos los pueblos de antigüedad. Perdida la vocal con que finaba, y convertida la b. ó v. (pues en los ant. no se distinguen estas letras) en g, como de abuelo, aguelo, hoy se dice Alagon. Con este nombre la conquistó ya D. Alonso el Batallador, el año 1,119. Esta v. fue la que se señaló por el con-

de Barcelona, y los reyes D. Alonso de Castilla, y D. Jaime o Aragón, para concluir las diferencias que entre los últimos mediaban: su entrevista tuvo efecto en 24 de agosto de 1136: en ella se acordó, que la 6.ª de Zaragoza fuese restituida al señ. de Aragón, quedando por D. Alonso esta v. y Calatayud, con los demás pueblos que están á la misma parte del Ebro. En 1224, hallándose en ella el rey D. Jaime, el infante D. Fernando, D. Guillén de Moncada, y D. Pedro Ahones, trataron de apoderarse de su persona, y le persuadieron fuese á Zaragoza, bajo pretexto de exigirlo así la quietud del reino. En 1236 pasó á Alagon el rey D. Alonso, descontento de las intenciones que los de la Union habian manifestado en las Cortes de Zaragoza; pero, deseando sosogar aquellas turbaciones, volvió á convocar en esta v. D. Jaime II celebró tambien Cortes en la misma, la cual era de los pueblos que tenían voto en ellas. En 1516, fue señalada como por prision al conde de Aranda por el rey Católico, poco antes de su muerte. A 7 de marzo del año siguiente, fue donde el arz. de Zaragoza ordenó su despacho á Antonio Moreno, para pasar á Plana, y suplicar al rey viniera á España. En 1523, fue la última pobl. en que residió el consistorio de diputada, que por la epidemia de Zaragoza estaba fuera de aquella c. Durante la guerra de la Independencia varias veces fue trabajado por las tropas francesas, particularmente cuando, noticioso el general Palafox de la derrota sufrida por su hermano, llegó á ella con 500 paisanos mal armados, dos piezas de artillería, 80 caballos del regimiento de Dragones del Rey; y otros oficiales y soldados sueltos, y á pesar de lo venturoso de su posicion, fue batido, y obligado á retirarse á Zaragoza, con 250 hombres, que nada más le quedaron.

ALAGON: r. de la prov. de Cáceres; tiene su origen en la de Salamanca; pero es en ella poco conocido por la escasez de sus aguas, y por la confusion que existe para designar su verdadera afluencia: seguiremos en esto las noticias que nos parecen más acertadas, separandonos del mapa de D. Tomás López y otros geógrafos: nace este r. en una abundantísima fuente, térm. de Aídeanueva de Campomojado, part. jud. de Alba de Tórnos, á la falda meridional de la sierra de Herreros; recibe casi á su nacimiento las aguas que vienen de esta sierra, y así, sobre un, entra por el extremo meridional del térm. de Frades, part. de Sequeros, en el de Villar de Leche, alg. del Eudrial, que atraviesa pasando junto al pueblo unos 50 pasos al S.; baja despues á la v. de Monleon, en cuyo térm. recibe las aguas de *Riofrío y Mandiles*, sirve de lim. meridional á la ag. Torcaudic, corre al N. de San Esteban de la sierra, NE. de Garcibus, SO. de Santibáñez donde le entran los r. *Quitama y Pasajes*, que vienen de la v. de Valero, E. de Miranda del Castañar, haciendolim. con Sta. Maria de lo llano, hasta entrar en el térm. de Soto Serrano; 4/2 leg. al NE. de este pueblo, recibe al r. *Francia* por su der., y todos los arroyucos del terr. y por su izq. en el llamado *Vado del Toro*, el r. *Cuerpo de hombre* que viene de las sierras de Beiar, así, rico ya é inagotable, penetra en las escarpadas montañas de las Hurdes, part. de Granadilla, prov. de Cáceres; pasa por entre las alg. Caballoria y Rio Malo de Abajo, su rápida corriente se apodera de las aguas de los r. *Cabezo y Datuecas*, llega á Arroyo Franco, toma las de *Vegas de Córta* que trae embebidos otros arroyucos, baja á la Pessa, y en el sito denominado Boca de Oveja se le incorpora por la der. el r. *Anzales*, que viene del Pino Franquendo y Casar de Palomero; baña el O. de las murallas de Granadilla, donde recibe por la izq. las riberas Aldovareta y Aldobara, continúa á los térm. del Guijo de Granadilla, Ahigal y Santibáñez el bajo, en los que recibe por la izq. el r. *Ambroz*, y por la der. las riberas del Bronco, Palomero y Moberdas; sigue por Valdeobispo, Montehermoso, y Galisteo, bebe á 1/3 de leg. al SO. del último las aguas del r. *Jerte* que viene de Plasencia por su izq. y descendiendo á los llanos de Morcillo, Marchagáz (desp. de Córta), Córta, Casillas y Caclavin, corriendo siempre en direccion SO. recoge por su der. al r. *Arroyo* y ribera de Gata que trae embebidos todos los riach. de la sierra de su nombre: despues de tan larga corriente, hecho dueño de tantos otros raudales, rico y poderoso, tropieza á 1/4 leg. al N. de Alcántara con las aguas magistuosas del *Tajo*, y sucumbe ante su poder, no sin presentar una especie de choque, y como rehusando mezclar sus cristalinas

aguas, con las turbias y oscuras de su competidor; tiene 7 puentes; el primero se halla en la v. de Monleon, bastante largo y seguro: el 2.º en la de San Esteban de la Sierra, construido en el año 1588, á juzgar por este número que aparece grabado en una de sus piedras principales, y en uno de sus 4 arcos; es de piedra, bastante elevado, 50 pasos de largo y 5 de ancho, con sus pretilles hasta el pecho de un hombre; el 3.º en Miranda, de piedra pizarrosa, sit. en la calzada que va á Bejar y Salamanca: tiene 3 buenos arcos, mas de 50 pies de altura, 70 de largo y 14 de ancho, en estado completo de solidez despues de la complotura que se le hizo en el año de 1842; el 4.º en Soto Serrano de 3 ojos, firme y seguros el 5.º en Granadilla, grandioso y muy ant. de piedra sillar labrada, con 6 arcos, iguales los 2 primeros, en progresion descendente los demas, de 20 varas en su mayor altura, 150 pasos de long, 8 de lat., y ademas los pretilles: el 6.º cerca del Guijo, se llama el ponton, por cuanto es de un solo arco que se arroja atrevidamente de una márg. á otra del r.; sus cimientos estan formados por terribles peñascos que hacen su aspecto más imponente; los pretilles están derrribados en la mayor parte; se cree obra del emperador Trajano; el 7.º en Córta edificado en 1518, pero habiendo caido de curso el r., separándose de su ant. álveo 120 varas, el puente ha quedado en seco, sirviendo tan solo para hacer mas llevadera la bajada de los barancos, sobre que se halla la pobl.: tiene 5 ojos, 200 varas de largo y 54 palmos de altura. El suelo de este r. puede considerarse en 5 trozos: el 1.º desde su nacimiento hasta el puente de Soto Serrano que comprende 8 leg. de terreno desigual y márg. escabrosas: en este trozo pierde su curso en el verano quedando siempre algunos charcos; el 2.º hasta el puente de Granadilla 4 leg. por las montañas de las Hurdes, terreno álgro, lleno de despueñeros, arrastrando en su rápida corriente grandes piedras, y causando á los pobres Hurdanos innumerables perjuicio en sus avenidas, durante las cuales se ven bajar por el r. vigas y muchos de los muebles de que usan aquellos montañeses: el 3.º hasta Valdeobispo 4 leg. un mucho barrancos; el 4.º hasta Casillas 8 leg., de piso arenoso y firme por vegas no muy espaciosas, pero llanas, vadeable por muchos sitios; y últimamente hasta su confluencia con el Tajo 6 leg. en las que vuelve á engargantarse con márg. tan escabrosas como las de Hurdes: antes de llegar á su desagüe y entre la embocadura del Arroyo-quecny y las cercas del Olivar del Aencchal, térm. de Alcántara, está el llamado Salto del Caballo ó como otros dicen del Gitano, que es una garganta de 2 varas de lat. y de 8 á 10 mas alta que el nivel ordinario del r., por donde este precipita; toda su corriente es de 30 leg. de N. á S. y de NE á SO.; arrastra en ella muchas pepitas de oro, tanto que hay pueblos, principalmente en Montehermoso, en donde las mugeres metidas en el agua, se ocupan constantemente en limpiar las arenas del r. para extraer este precioso mineral; PROD.: mucha y esquisita pesca de truchas, hasta granadilla; anguilas, barbos y peces hasta de 30 libras de aqui adelante; dá movimiento á infinidad de molinos harineros, de aceite, aceñas, y á la preciosa máquina hidráulica para paños, propia de D. Dionisio Muñoz de Roda, establecida nuevamente á la vista de la c. de Córta.

ALAHUAR: l. y valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Pezo (V. LAHUAN).

ALAIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de Alais (V.: POBL.: 11 vec., 53 almas).

ALAIS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense, (7 leg.), partido jud. de Puebla de Tribes (2), y ayunt. de Castro Caldelas (1/2): srr. en la falda occidental de la sierra de Mazaira y punto que merece el nombre de Balcon de la ribera de Caldelas: CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Alais, Casanova, Casbeado, Casdurra, Casfareja, Casisordo, Coudele, Grezan, Lama, Pacio, Pacios, Portelera, San Jorge, Seoanes y Sio, que reúnen 100 CASAS, algunas decentes, y cómodas para la labranza: hay escuela á la cual concurren unos 30 niños y solo 4 meses en el año: todos los pueblecitos tienen fuente de buen agua. La igl. par. (San Pedro) está sit. en el centro: el edificio es de cantería y median construcción; el curato de primer ascenso y de patronato laical, que ejerce la casa de Lemus (hoy Verwik), disfrutaba 46,000 rs. de renta: en el l. de Coudele está la

capilla de San Antonio de Pádua, cuya fiesta con una concurrencia numerosa se celebra el 13 de junio: el cementerio es bueno y ventilado. El **TRAM.** se extiende 1/2 leg. de E. á O.; y 3/4 de N. á S.; confina por E. con el de la felig. de Moztaira y Troncada, por N. con San Vicente de Paracela, por O. con el de Sta. Maria de Abedela y r. Castro que la separa de Sta. Efigo por S., por cuyo punto linda con Castro y Cambalo; baña el indicado r. que marchado á unirse al Lumeares para desaguar en el Sil, encuentra en este término, los puentes de madera el Bao, sobre el camino de Camba y Castro á Coudele, y el de los molinos en el que desde Alais va al Castro, y da impulso á varios molinos harineros. El **TERRENO** se compone de ribera y montes: de aquella participa Alais, Casanova y Pacio, y de estos con tierra de segunda clase el resto de la pobl., si se exceptua Greazan, colocado en el monte de su nombre, que es absolutamente erial: la ribera, con especialidad la parte del S. llamada Celeiron, es de primera clase: El **CAMINO** que baja de E. á S. es de herradura áspero, y el de rueda que va de N. á S., aunque llano hasta Castro, es duro, y desamparado en el monte de Sobredo: el **CORREO** se recibe en la cartería de Castro Caldelas; **PROP.**: vino, trigo, centeno, maíz, cebada, patatas, castañas, lino, legumbres y frutas; cria ganado lanar, cerdoso, vacuno, cabrio y caballero; hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas: su **IND.** es la agrícola, y hacen el **COMERCIO** que les proporciona el sobrante de sus cosechas; **POBL.**: 78 vec., 378 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ALAIZ: monte muy elevado del valle de Elorz en la prov. de Navarra. Principia al S. de Garitun, y extendiéndose como 2 leg. de E. á O. finaliza en el término de Muruarte de Retá: su elevación es de 4 leg. casi en todas partes, si bien empieza á disminuirse un poco en la v. de Telas. La parte septentrional de esta montaña es propiedad de los pueblos sit. en su falda, al paso que el terreno comprendido entre sus cumbres y el lado meridional es de la nación: en aquellas nace un arroyo que pasando por algunos l. del valle de Orba, después que es engrosado con otras, confluye en el r. *Cadacos*, en el l. de Pueyo, **PROP.**: bojes, robles y buenos pastos para el ganado, y en lo mas elevado se encuentra multitud de hayas.

ALAIZA: l. en la prov. de Álava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (14), vicaria y part. jud. de Salvatierra (4/2), en la hermandad y ayunt. de Iruazá (3/4): **srt.** en una hoyada á la falda N. de la sierra que separa este part. de la Rioja alavesa: el **CLIMA** húmedo, pero sano: tiene 20 CASAS medianamente cómodas y una escuela de primeras letras, á la que concurren 2 niños; está dotada con 225 rs. pagados por contribuciones y auxilio del conc. La igl. par. (Sta. Maria, ó Asunción de Ntra. Sra.), es matriz de la de Luczandao, y servida por un cura propio que nombra el diocesano: su **TRAM.** confina por N. con Salvatierra, por E. con Onraitá (4 leg.) por S. Langarica (1/4), y por O. con Equilior (1/2): le bañan dos arroyos que bajan de la sierra inmediata y se dirigen al molino de Gaceo, en cuyo tránsito se encuentran dos puentes de piedra: de estos dos arroyos toma origen el r. *Zadorra*. Hay una fuente de excelente agua, y el **TERRENO** en lo general es cenagoso. Los **CAMINOS** de travesía á los pueblos de sus confines, son medianos en verano y penosos en invierno: el **CORREO** se recibe en Salvatierra el domingo, martes y viernes, en cuyos días sale para Vitoria; **PROP.**: trigo, avena, cebada, yero, rica lenteja, habas, maíz, patatas, mijo y otros frutos; cria ganado vacuno, caballero y de cerda; hay caza de codornices, liebres, perdices, vacadas, y paso de palomas; **IND.**: la agrícola, y un molino que solo trabaja en el invierno: **POBL.**: 17 vec., 90 alm.; **CONTR.** (V. ALAVA).

ALAJAR: v. con ayunt. de la prov. de Huelva (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (2), aud. terr. c. g., y dióc. de Sevilla (13): **srt.** en el centro de 4 sierras elevadas y pedregosas, con oposicion al S. de **CLIMA** templado y sano, resguardada de los aires del N. y combatida por los del O.: la bañan dos arroyos, el uno por medio y el otro por una orilla; el primero nace en una llanura hacia la mitad de una sierra, y el segundo se forma de diferentes manantiales de la misma, que se extiende hasta Aracena, uniéndose ambos á la inmediacion de las casas. Son estas en número de 300 de mediana construccion, distribuidas en calles desamperradas, estrechas: unas, otras regulares, teniendo ademas la v., cuyas entradas son generalmente malas, tras

plazas pequeñas, una llamada de la Constitucion, con las casas consistoriales, y otra del Barranquillo, y la tercera de la Fuente, por la que en ella se encuentra; un pilar para abrevadero de los g. nados; otras dos fuentes de agua muy superior; escuela de primera enseñanza con 80 niños, dotada con 4,100 rs. repartidos entre los vec., y una corta reduccion que satisfacen los alumnos mas bien acomodados: dos de niñas en las que se enseña á leer y las labores propias de su sexo; cárcel deteriorada, carnicería con corral para matadero, 3 ermitas, igl. par. con un reloj en su torre, dedicada á San Marcos Evangelista, servida por un cura propio, y cementerio fuera de la pobl. Confina su **TRAM.** por N. con el de Fuente-beridos, E. y S. con el de Linares y Aracena, y O. con el de Castaño y Sta. Ana, extendiéndose por NE. y O. 1/2 cuarto de leg., y por S. 3/4: en él se encuentran habitadas 230 casas pedregosas y de mala distribucion que constituyen los barrios de la v., y sobre una de las cuato sierras que la rodean, la pintoresca ermita de Ntra. Sra. de los Angeles, muy visitada de sus devotos, y morada en otro tiempo del célebre Arias Montano, que para dedicarse á sus estudios con menos distracciones, solia muchos años pasar los veranos en este agradable sierra. La ribera, formada por los arroyos mencionados, á la salida de las sierras del Gollizo se une al fin del término con la llamada de Linares, y con otra que deslinda el término de Sta. Ana, y juntas con el arroyo *Rio-Tortillo*, forman el r. de *Santa-Olallita* jurisd. de Almonaster y Aracena. El **TERRENO** se compone de sierras, montes, colinas y valles, todo muy áspero, pedregoso é infructifero, á escepcion de algun pequeño llano con huertas de naranjos, y otros frutales, viñas, castaños y encinas: en las labores de las escasas tierras labrantizas, se emplea ganado vacuno: los **CAMINOS** son para los pueblos limitrosos, todos de herradura y en mal estado: entre 6 pueblos pagan un **CORREO** que pasa á Aracena dos veces á la semana para la correspondencia; **PROP.**: la mas abundante es la naranja y la uva; tambien se cosea aceite, miel, higos, melocotones, ciruelas, castañas, bellotas, vino, y aunque en corta cantidad, trigo, centeno y cebada: la cria de ganado es escasa. Las naranjas se esportan generalmente para los pueblos inmediatos y para Extremadura, de donde se importan los granos que hacen falta: tambien se estrae chocolate y frutas; y muchos de sus robustos hab., y que se hacen notar por su bella disposicion fisica, se dedican al tráfico de ganados, azúcar, cacao y otros géneros, y á la arriería: hay dos molinos de aceite, ocho harineros, dos fáb. de chocolate, una de cera y varios telares de lienzo servidos por mugeres. Se celebra un mercado semanal; **POBL.**: 561 vec., 4,995 alm.; **CAP. PROD.**: 4,735,067 rs.; **IMP.**: 466,420 rs.; **CONTR.**: 36,423 rs. 42 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende de 16 á 17,000 rs., y se cubre por reparto vecinal; pues aunque tiene la v. dos suertes de tierras, estas solo prod. cuando se dan á pasto y labor, lo que suele hacerse de 20 en 20 años. El nombre de Alajar es árabe; significa piedra, derivado de la que domina la pobl., y sobre la que se encuentra la ermita de los Angeles. Fue ald. de Aracena, y se hizo independiente de ella á mediados del siglo anterior.

ALÁJE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.) dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Tierrallana del Valle do Oro: **srt.** al N. del valle: su **CLIMA** es templado y sano: comprende los l. y cas. de Aguarrio, Almajé, Amalló, Cabras fijas, Cabezan, Campo de Basco, Casela, Torreira, Masian, Pazo y Tras-do-rio, Pedreiras, Rebadela, Regadoira, y Tanin, que reunen 145 CASAS de pocas comodidades: la igl. par. (San Juan), es anejo de Sta. Eulalia de Budian, y el curato de patronato real ordinario; hay una ermita (Nuestra Sra. de Terreira), y un regular cementerio. El **TRAM.** confina por N. y E. con el de la matriz, y al S. y O. con Sta. Cruz, Villacampa y Minoel: le recorre un arroyo que baja á unirse al r. *Oro* despues de recoger el derrame de varias fuentes de excelente agua y fertilizar en parte el **TERRENO** que disfruta de llano y de buena calidad: los **CAMINOS** locales y de travesía, estan abandonados y el **CORREO** se recibe con el del ayunt.: **PROP.**: centeno, maíz, vino, patatas, trigo y pocabura; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo caballero; **IND.**: la agrícola, algunos telares, varios arcos y molinos harineros: **POBL.**: 450 vec., 784 alm.; **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ALÁJE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de Alajo (V.); **POBL.**: 26 vec., 148 alm.

ALAJE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Lorenzana, San Jorge (V.); pobl.: 42 vec., 230 almas.

ALAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torre (V.); pobl.: 5 vec., 25 almas.

ALAJE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, y felig. de Sta. Maria de Rutis (V.).

ALAJERA: pago de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de Vallehermoso (V.). SIT. en terreno entrecortado por grandes barrancos, de cuya mayor parte descienden copiosos raudales de agua.

ALAJERO: l. con ayunt. en la isla de la Gomera, prov. y aud. terr. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, y dióc. de Tenerife, adm. derent. de San Sebastian; SIT. al SO. de la isla, en un hermoso valle próximo a la playa del mar. Tiene 178 CASAS, 13 nuevas habitadas, y una igl. parroquial por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por el N. con las montañas del centro, por el E. con San Sebastian, por el S. con el mar, y por O. con el térm. de Chipude: dentro de su jurisd., y dependientes de la misma se encuentran los pagos de Arzarredo, Palmiারেjo, Imada, Araguero, valle de la Negra, Magañas, el valle de Santiago y el puerto de Santiago, que es el mas frecuentado, y famoso por una grande cueva que hay en él, donde se encierra todo el trigo que se embarca; las puntas de la Gaviota, del Becero y de Icacancera. El TERRENO es de buena calidad, las palmeras que abundan por todo él, crecen juntamente con las higuieras, moreras, perales, almendros y otros frutales, así como los plátanos, los ñames y otros árboles de diferentes especies. Las montañas de Tagaragüero y Charpa, que son las dos mas elevadas de todo el térm., estan sembradas de cereales por todas sus faldas, hasta una elevacion prodigiosa; las aguas reunidas de los barrancos de Banehiguia y de Imada, fertilizan todas las tierras; abundan tambien las ricas deh. de pasto, y las plantas aromáticas y medicinales de varias especies. LOS CAMINOS son en general muy penosos, sin embargo, el que de de San Sebastian llega á Alajeró, es llano y cómodo: PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, patatas, seda, lino, nueces y castañas, orchilla, vino, lana, miel, cera, ganado lanar y cabrio; IND.: un establecimiento de pesquería de albacora, creado hace pocos años con privilegio que obtuvo el empresario, el cual, ha contribuido á desarrollar la riqueza de este pueblo, dando ocupacion á muchas familias: COMERCIO: exportacion de trigo y otros frutos, y de la albacora en barriladas con salmuera para los puertos de la peninsula en el Mediterráneo; POBL.: 175 vec.—738 alm.—CAP. prod.: 776,000 rs.; IMP.: 24,880 CONTRA: 4,597 rs.

ALALO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (11 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Almazán (5 1/2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de Valladolid (27), dióc. de Sigüenza (7); SIT. en un llano á las inmediaciones del monte Cabrera, y del de Abanco, disfruta de buena ventilacion, horizonte despejado, y CLIMA sano aunque bastante frio: no hay mas enfermedades que las estacionales; se compone de 46 CASAS muy regulares, en su mayor parte construidas de piedra, y distribuidas en calles empedradas, y casi tiradas á cordel: tiene una plaza, una fuente y una igl. par. matriz de la del l. de Lumbas, cuya advocacion es de los Apóstoles San Felipe y Santiago (única fiesta particular del pueblo). El edificio es pequeño, de una sola nave, pero de mucho gusto con buenos altares; se ignora el año de su fundacion, aunque no se duda de su antigüedad, pues los libros par. ascenden á principios del siglo XVI; hay un párroco, cuyo curato se provee en concurso público por el ordinario; tiene una ermita titulada Ntra. Sra. de la Soledad; hay una escuela de instruccion primaria, servida por el sacristan, con la dotacion de 20 fan. de trigo comun, satislecha por repartimiento vecinal: concurren á ella generalmente de 18 á 24 alumnos. En las inmediaciones del pueblo, se encuentran algunos huertecillos, dos fuentes no muy abundantes, pero de agua saludable, y el cementerio construido de piedra, en sitio proporcionado. Confina el TÉRM. por N. con los de Cabrera y Pones, al E. con los montes Arenillas y Cabrera, al S. con los de Lumbas y Arenillas, y al O. con el de Abanco. Se dilatapor N. y E. cerca de 1 1/2 leg., por S. 1/4, y por E. 1/8; en él se halla una deh. de labranza para pasto de los ganados, un monte bastante destruido, que no basta al consumo

de leña para el pueblo, y muchos y buenos pastos, todos de dominio particular, y cerrados los mas de piedra seca; su TERRENO es la mayor parte llano, solo baja un poco por Lumbas, y sube por Cabrera: es de buena calidad, aunque bastante árido: comprende todo él unas 4,800 fan. de labor, de las cuales se cultivan 450 de primera clase, 600 de segunda y las restantes de tercera; sus CAMINOS estan en muy buen estado, siendo todos de herradura y transversales; PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino y yerbas, siendo su clase mas abundante el trigo y el centeno: lo que sobra al consumo, se lleva á los mercados de Berlanga y Atienza; se crían actualmente unos 800 corderos; hay 47 yuntas de labor, la mayor parte de bueyes, y se ven bastantes liebres, conejos y alguna perdiz; POBL.: 36 vec., 444 alm.; CAP. IMP. 26,744; CONTRA, 3,647 rs.

ALALPARDO: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. derent. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (18); SIT. á las inmediaciones de un arroyo titulado Pasque, que por lo comun queda seco en el mes de mayo; goza de buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA saludable: tiene 26 CASAS, posada pública, casa de abasto y dos fuentes, una potable y otra para el ganado de labor; casa de ayunt., cárcel, escuela, dotada con 400 rs. á la que asisten 11 niños de ambos sexos; y una igl. parroquial bajo la advocacion de San Cristóbal Mártir, por el N. con el de Val de Torres, dist. 1 leg., E. con el de Fuente el Saz de Jarama á igual dist.; el TERRENO es llano en general, y de bastante buena calidad; abraza 3,039 fan. de tierra, todas en cultivo, de las cuales 350 son de monte alto y bajo. Los CAMINOS son de travesía en mediano estado: se escribe la CORRESPONDENCIA de Alcalá por medio de balijero, los mártes y sábados de cada semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, poco vino, aceite; hay tambien ganado lanar basto, y alguna caza menor; POBL.: 25 vec., 96 alm.; CAP. PROD.: 2,203,715 rs. IMP.: 93,254 rs.; CONTRA: 5,251; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,230, y se cubre con los fondos de propios.

ALALLE: valle cerca de Gijón, donde fue alcanzado por D. Pelayo el sarraceno que gobernaba esta v., y que no abreviándose á esperarle en el pueblo, trataba de ponerse en salvo con los suyos: fue deshecho su ejército, y muerto él mismo en la refriega.

ALAMBRO: obra romana que estaba enlazada con los baños que en la v. de Atienza se llaman romanos (V. ALANIE) formando sólidas bóvedas de piedra que parece desafían á la duracion de los siglos: no puede decirse á punto fijo cual pudiera ser el uso de estas oficinas: asegurando algunos que, servian para descanso y reposo de los bañantes, y otros, que fueron prisiones para los condenados á los trabajos públicos: en el dia se ha abierto un callejon, que separa esta obra de aquellos baños, para dirigir por ella el regadera maestra que distribuye las aguas, luego que salen del lavadero comun á cada una de las huertas do aquellas inmediaciones, guardando el turno regular.

ALAMEDA: barrio dependiente del pueblo de Hoyo redondo, del que dista mil pasos, en la prov. de Avila (4 leg.), part. jud. de Piedrahíta (4); SIT. en una llanura en el monte y al NO. de su matriz: tiene 12 CASAS bajas y de mala construccion, pero con todo lo necesario á un labrador, que lo son todos su vez: el TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad; hay algunos prados naturales de muy buena tierra, y yerbas para el ganado vacuno y caballar que se mantiene: PROD.: trigo candeal, maiz, cebada, y otras de ganadero, cebada, garbanzos y patatas, ademas del ganado ya referido, se crían tambien ovejas, cabras y cerdos; su vecindario, RIQUEZA y CONTRA, de todas clases están comprendidas con las de Hoyo-redondo: tambien es conocido este barrio con el nombre de Alamedilla.

ALAMEDA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27) dióc. de Osma (15); SIT. en un llano rodeado por todas partes de cuevas y montes, que impiden la libre circulacion de los vientos, excepto el del N., que es el que mas reina; sin embargo, su CLIMA no es de los peores, si bien se padecen con frecuencia algunas enfermedades inflamatorias, fiebres intermitentes y reumatismos. Lo forman 66 CASAS, de poca altura

y mala construcción, las cuales no obstante, reúnen las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; hay casa municipal, sin más diferencia de las demás que ser un poco mayor; una igl. part., dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción, de primer ascenso, y servida por un cura, cuya plaza se provee por oposición en concurso general; tiene una escuela de instrucción primaria, común a ambos sexos; á la que asisten 28 alumnos. Confina el t^{er}m. al N. con el de Carabentes, al E. con el de Vijuesa, al S. con el de Deza, y al O. con el de la Peña. Su estension en direccion de Vijuesa, es de 4/2 leg., por los demas puntos apenas llega á 1/4. Se encuentra en él una dilatadísima boh. boyal, donde crecen finas yerbas: un monte de árboles y de mata baja, una fuente de agua saludable y abundante, de que se surten los vec. para su uso y el de los ganados, dejando sobrante para regar algunos trozos de tierra con el auxilio de varios pozos; el terreno es de mediana calidad, aunque seco, y comprende 9,765 yugadas, de las cuales se cultivan 2,010, siendo la primera calidad 240, de segunda 700, y de tercera 4,100; las mejores tierras se emplean en el cultivo de hortaliza, legumbres, trigo puro y cebada: las medianas en trigo común, y las mas flojas en centeno, avena y legumbres secas; de las 5,700 restantes no puede cultivarse la mas pequeña parte por su naturaleza estéril, y por estar cubiertas de pinos, carcasas, enebros, otros arbustos, yerbas de pastos, y las restantes ocupadas en caminos, pasos y veredas: cada año se siembra la mitad de la tierra, y la otra mitad se deja en descanso por igual tiempo, excepto unas 13 yugadas, que se destinan á hortalizas; prod.: la anteriormente referido, y ganado lanar, cabrio y vacuno; la ind. consiste en algunas telares de lienzo ordinario de paños burdos y sayales, y en algunas cardas, pobl.: 93 vec., 372 alm.; CAP. IMP.: 64,990.

ALAMEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (14 leg.), part. jud. de Archidona (3); adm. de rent. de Antequera, aud. terr. y c. g. de Granada: sit. al NO de la cap. de prov. en el camino que conduce de Sevilla á Granada, en terreno llano, circunvalado de olivares, con igl. par. pósito y varias posadas públicas; su t^{er}m., de buena calidad, y muy á propósito para toda clase de cereales, aceite y legumbres, confina por N. con el de Badolatos, E. con el de Cuebas-altas, SO. con el de la Roda, y O. con el de Casariche: pobl.: 881 vec., 3,690 alm., CAP. PROD. por la RIQUENZA TERR., urbana, y pecuaria 4,980,978 rs.: IMP.: por los mismos conceptos, 200,360 rs.; utilidades de la ind. y del comercio 294,837 rs.; CONTR.: 86,220 rs. 8 mrs.; CAP. IMP.: que sirve de base para el pago de contr. indirecta, 442,235 rs. Por una inscripción hallada en este pueblo, segun afirmó el P. Roa, que es quien la ha conservado, en la cual se lee: *Astigit Ord. D. D.*, se infiere haber existido allí la Astigit vetus, de que Plinio hace mencion, contándola entre los pueblos innumeros del cov. juridico Astigitano (V.). Tambien se ha creido corresponder á la Alameda, otra c. llamada Cedripo, cuyo nombre, desconocido de todos los historiadores y geógrafos ant., se supone haberse leído en algunas inscripciones (V.); pero esta reduccion carece de todo fundamento, siendo mas probable la anterior, adoptada por Mariana, Masdeu y otros. La Alameda fue erigida en parr. el año 1633.

ALAMEDA: ald. de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud., jurisd. y parr. de Sta. Cruz (V.).

ALAMEDA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ali y t^{er}m. del l. de Gomocha: este notable edificio cercado en la circunferencia de 4 leg. deespino y arboledo, con arbutos, es de la propiedad de D. Inigo Ortes de Velasco, marqués de Alameda; le fertiliza un pequeño raudal que se desprende de los montes inmediatos, el cual proporciona el riego de una hermosa y bien cultivada huerta, donde se encuentran abundantes, variados y vistosos frutales: todo el terreno es de muy buena calidad, y produce toda clase de frutas del pais.

ALAMEDA: barrio de Orejana en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, (V. OREJANA).

ALAMEDA: casa de campo en la prov. de Jaen, part. jud. del Villacarrillo, t^{er}m. jurisd. de Santistevan (V.).

ALAMEDA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el t^{er}m. jurisd. de Huecas, su corriente es poco abundante, toma luego el nombre de *Riobes*, y

despues de haber andado 2 leg., y fertilizado el terreno que abrazan, desemboca en el Tago.

ALAMEDA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcald de Henares (3), dióc. de Toledo (14): sit. en llano no lejos de la orilla izq. del camino que conduce de Madrid á Zaragoza, á la márg. izq. del arroyo llamado del Vaillo, combatida de los vientos del N. y E., con clima poco sano por la humedad que exhalan los aguas del barranco denominado de la Coloma, que pasa por medio del pueblo, ocasionando f. eucientes tercianas y otras enfermedades intermitentes. Tiene 24 CASAS, incluso el palacio de los Exmos. Sres. duque de Osuna, y casas de officios del mismo; y una igl. part. bajo la advocacion de Sta. Catalina Mártir, aneja de la de Barajas de Madrid, cuyo párroco nombra el teniente que ejerce la cura de almas. Hay por los alrededores de la pobl. muchas y abundantes fuentes de aguas muy delicadas para el surtido del vecindario, por lo que las de los referidos arroyo y barranco sirven solo para el riego de las huertas y heredades. Confina el t^{er}m. por N. con el de Vicivairo y Barajas de Madrid, por E. con el de Corralejos, por S. con el de Camillas, y por O. con el de Conillejas, estendiéndose en circulo poco mas de 4 leg., en el que se encuentran los jardines y casa de recreo de los ya mencionados duques de Osuna, llamada el Caprioho, una de las posesiones mas hermosas y magnificas que hay en España, y la única quizá que puea competir con los reales sitios. Inmensas sumas han invertido para hacerla amena y deliciosa, por una larga serie de años todos sus poseedores: pero ninguno con mas acierto y gusto que el hermano y antecesor del actual duque. Creemos será muy del interés de nuestros lectores, la descripcion, cuyos antecedentes se nos han facilitado por las oficinas principales de S. E. (").

A 4 1/2 leg. de Madrid, en la carretera general de Aragon, y á corta dist. del pueblo de Caillejas, se desvía á la der. la carretera principal, y en linea recta se encuentra un camino ó calle de árboles de bastante long., que se conoce con el nombre de Ramal; y conduce á la posesion de la Alameda. Pasada la barrera que la separa del campo, se entra en una plaza circular de 146 pies de diámetro, guarnecida, de árboles de diferentes especies, con dos casillas ó pabellones para los guardas, que están sit. á los costados y á su frente presenta una puerta de hierro, sostenida por dos pilastras almohadilladas de cantería, con jarrones de piedra de Colmenar en sus extremos, que da paso al interior de la posesion, y á una de las dos espaciosas calles de árboles que conducen á la plaza, llamada de Emperadores, que es muy digna de notarse, tanto por estar sit. frente al palacio, cuanto por los adornos que la hermosean. El principal de estos un templete formado por cuatro columnas de mármol del órden jónico, que sostienen una semicúpula encastonada, en cuyo centro y sobre el pedestal de mármol se halla colocado el busto en bronce de la Excm. Sra. Doña Maria Josefa Pimentel, condesa, duquesa de Benavente, fundadora de la Alameda, y es obra del distinguido escultor. D. José de Tomás. A este templete se dá acceso por siete escalinatas interrumpidas por 8 zócalos, sobre los cuales descansan otras tantas sirenas vaciadas en plomo por D. Francisco de Elías, las cuales, con una gradería semicircular, completan el basamento que termina en 4 zócalo general con 2 estatuas de mármol blanco, sobre pedestales de piedra de Colmenar, alternadas de leones y jarrones de plomo; 10 bustos de mármol de Carrara de otros tantos emperadores romanos en sus correspondientes pedestales, y 4 cómodos asientos de piedra de Colmenar, forman el resto del decorado de esta plaza. De este sitio, y dando frente al templete, se pasa á un elegante p^{ar}terre engalanado con profusion de flores y arbustos de todas especies, y decorado con tres estanques, de los cuales dos se encuentran á los costados de la gran calle del centro, y el último al final de ella, inmediato al palacio, y en el centro de su fachada. Al promedio del p^{ar}terre hay una balustrada con 8 pedestales que sostienen otro: tantos niños de

(") Aprovechamos gustosos esta ocasion para hacer presente nuestra gratitud y reconocimientos á los Exmos. Sres. duque de Osuna y marqués de Aloáchica, que con la mejor voluntad han correspondido á nuestras indicaciones para enriquecer la redaccion de este importante artículo.

piedra de Colmenar, y de ella y á sus costados parten dos calles cubiertas que terminan dando frente á los torreones del palacio. El estanque de en medio con su antepecho de hierro de dibujo, tiene en su centro una fuente con su taza de piedra, surtidor, juegos de aguas, y varios adornos de escultura. El palacio, cuya planta es una figura de 4 lados que tiene de superficie 14,574 pies, consta de un cuerpo bajo que por la fachada principal del jardín sirve de zócalo á un gracioso pedestal, de 8 columnas aisladas del orden corintio, con sus pedestales, basas y capitales, y su cornisamento que está coronado de un antepecho de hierro de dibujo, con pedestales de piedra que sostienen 40 niños de la misma materia con diversos atributos. Este peristilo que da entrada al piso principal, se comunica con el jardín por una magnífica escalera de piedra berroqueña y de dos ramales con antepecho y pasamanos de hierro: está adornada además con 40 bustos de mármol sobre sus respectivos pedestales, y entre sus dos ramales y debajo del peristilo se halla colocado el famoso grupo de Laoconte. En los cuatro ángulos del palacio se elevan otros tantos torreones que forman un segundo piso, y contribuyen en gran parte á dar elegancia y esbeltez al todo del edificio: en las fachadas de los costados y sobre el piso bajo, unos terrados con antepechos de hierro dan comunicación á los torreones; y la fachada de la espalda que mira al pueblo, la tiene, por medio de una gran puerta que hay en su centro, con todo lo restante del edificio. En el piso principal y á la parte del jardín está la habitación de S. E. donde la riqueza compete con el buen gusto que se extiende á las demás habitaciones, y donde la vista recorre con embellezo todos los adornos, muebles y colgaduras, y sobre todo las escogidas pinturas que visten sus muros, y entre las cuales merecen particular atención una colección de caprichos del célebre Goya, que está donde se en la biblioteca, y un gabinete pintado al temple donde se admiran las grandes dotes artísticas del mismo autor. Son notables en el piso bajo, el salon que sirve de comedor, por su graciosa decoración y pavimento imitando á mosaico anti, que copia exacta de uno de los últimamente descubiertos que en Italia: lo es también una escaiera de esquisito gusto que comunica este salon con el piso principal; y el oratorio, la pieza de villar y otras habitaciones todas ellas dignas de un edificio de esta clase, y con varios techos en ambos pisos, pintados al temple por el acreditado artista D. Francisco Martínez de Salamanca. La posesion se halla dividida á la primera, alta y baja. Saliendo del palacio y dirigiéndose á la izquierda que está sit. á su der., varios bosquetes á la inglesa y plantees numerosos de flores cercan por todos lados un caserío de buen gusto y proporcionada arquitectura, que está destinada para abejeiro, y al cual se pasa por dos puertas semicirculares colocadas en sus dos fachadas opuestas, y en cada una de las cuales se ostentan dos graciosas columnas del orden compuesto. La parte interior de este edificio consiste en una pieza circular que le sirve de ingreso, y dos pequeñas galerías que se hallan sit. á sus costados: la primera es notable por su decorado, que consiste en ocho columnas corintias con basas y capitales dorados, que sostienen una cornisa y una media naranja encasetonada con adornos de estuco, y un caprichoso pedestal en su centro que sostiene una Vénus, de mármol de Carrara, de tamaño más que natural, obra de mucho mérito ejecutado por D. Juan Adán; y las segundas, que lo son también, porque en ellas y por medio de cristales se puede admirar la incanteable laboriosidad de las abejas. Dejando este punto, en la misma dirección y cerca de uno de los ángulos de la posesion, se halla un gran estanque llamado de las tenacas, é inmediato á éste una casita rústica en la cual está sit. una bomba que sirve para elevar al estanque las aguas de la ría. Entre el estanque de las tenacas y el abejeiro, hay un enverjado de madera destinado á los pavos reales, é inmediato á él se encuentra la plaza llamada de la columna, por tener en su centro una del orden de Pesto, sosteniendo una estatua de mármol que representa á Saturno: no lejos de este sitio se encuentra un estanque de figura irregular con su antepecho de madera que está destinado á los cisnes. En la parte más elevada, inmediato al parterre, y entre espesos bosques, hay un templete ovalado sobre cinco gradas de piedra berroqueña, pavimento de mármol y con asientos de lo mismo. Doce columnas estriadas de piedra berroqueña, con bases y capitales de piedra blanca de Colmenar, sostienen su cornisamento anular, y forman este templete, en cuyo centro

hay un pedestal aislado de mármol de San Pablo, que sostiene una estatua de Baco de mármol blanco. Desde el templete, atravesando variedad de bosquetes y en dirección de la entrada de la posesion, cada vez más pintoresca por la desigualdad del terreno, se halla una cañada ó arroyo que, la atraviesa de N. á S., y se salva por 4 puentes de fáb. y 5 de madera de diferentes formas, y siguiendo la misma dirección, se encuentra á su bajada un precioso estanque de forma irregular, llamada de los pescos; y este es sin duda uno de los puntos más sorprendentes de la posesion, tanto por su magnífico arbolado que se extiende por toda la cañada y sus inmediaciones, y por el gran desarrollo que en él presenta la vegetación, cuanto por hallarse adornado el estanque de una bajada rústica de piedra que conduce á una fuente con juegos de aguas, varios adornos de la misma especie, y algunas esculturas que contribuyen á su mayor realce. Desde este punto y entrando en una calle de cipreses en dirección á la parte alta, se halla la capilla y casa del ermitaño, y marchando en la misma dirección se viene á parar al estanque grande ó lago, punto principal y el más sorprendente de la posesion. Hay en este lago dos islotes desiguales en estension; en el del centro, entre un grupo de cipreses y otros árboles, se ve un monumento de piedra berroqueña y mármoles, erigido á la memoria del tercer duque de Osuna, con una medalla de bronce que representa su retrato en relieve del tamaño natural; y en el otro hay fabricada una casita rústica llamada de los cisnes. Las márg. de este lado están embellecidas con una choza sobre el agua para custodiar los barcos, un gracioso pabellón rústico con una bonita sillería del mismo gusto, una casa formada de cañas que sirve de embarcadero, con un gabinete de descanso, y un dique para barcos. Inmediato á la casa de las cañas se extiende un ramal de ría, en cuya entrada tiene un elegante puente de hierro con toda la elevación necesaria para dar paso á los barcos, y continuando la ría se salva el arroyo por un puente acueducto, y sigue aquella serpenteando en dirección al estanque de las tenacas, volviendo sobre la der. á concluir en una ensenada, en la cual hay un fuerte de figura triangular, con baluartes, puentes estables y lavadizo, y foso de aguas que le circunda. Este fuerte está guarnecido por 12 piezas de artillería de varios calibres con sus correspondientes arcos de municiones, con juegos de armas, asta bandera, y demás útiles necesarios para su defensa y ornato. Volviendo al lago y detrás de la choza para los barcos, se eleva una montaña, en cuya cuspide hay colocada una tienda de campaña con su armazon de hierro vestido de lienzo. A la espalda de la isla de los cisnes se abre otro ramal de ría que continúa hasta encontrar el edificio titulado el casino. Una escalera de dos ramales que sirve de desembarcadero, da acceso al cuerpo principal de este edificio, que consistió en un cuerpo bajo de planta cuadrada, coronado de una ligera cornisa de piedra con su antepecho de hierro fundido, y decorados sus cuatro frentes con puertas, ventanas y 14 pedestales que reciben otros tantos bustos de mármol. Este cuerpo bajo se compone de una pieza circular en su centro de 40 pies de diámetro, y cubierta por una bóveda rebajada, y otras cuatro de figura irregular que resultan de los ángulos. En la pieza del centro está el gran depósito de aguas que abastecen toda la posesion por varios conductos, y alimenta á la ría por un hueco semicircular practicado debajo de la escalinata, en el cual sobre un peñasco que da salida á las aguas, hay colocado un jabali de piedra de Colmenar. Sobre este cuerpo bajo se eleva otro de figura octogonal, y circular en su interior, de 40 pies de diámetro con 8 huecos de puertas y ventanas, y cuya decoración consiste en pilastras del orden jónico, una grande escocia encasetonada, pavimento de maderas finas, espejos, arandelas, colgaduras del mejor gusto: una gran araña gótica de bronce dorado, y un magnífico techo pintado al temple por el distinguido artista D. Juan Galvez. A corta dist. del casino concluye el jardín por esta parte en una valla rústica, y en el ángulo agudo, que en este punto forma la posesion, se halla un prado artificial con cuatro cuerdas de gusto moderno y graciosa arquitectura, destinadas á la cría de caballos. Reircediendo al mismo jardín, se encuentra á la der. la plaza que da ingreso á la posesion, y entre esta y el casino ya citado, hay una casita llamada de la vieja, que consta de piso bajo y principal, y es notable por su caprichosa disposicion.

Atravesando por delante de la puerta de hierro de la entrada se pasa á un jardín de flores adornado de cipreses; y en los dos plazuelas que contiene se elevan sobre unos pedestales artificiales unos pedestales de piedra barroquetta, y sobre ellos dos columnas de mármol de Italia con sus basas y capitales, que están coronadas por dos bustos de mármol de la misma clase. Este jardín con sus columnas hacen centro con el parterre y la fachada principal del palacio.

Pasado este sitio y á su der. se encuentra un edificio que sirve para invernáculo en la parte del S., y de conservatorio de frutas y semillas en el piso principal que corresponde á la de N., estando destinado el bajo á efectos de jardinería y aves. A continuación de este edificio se hallan los jardines llamados bajos, porque efectivamente ocupan la parte más baja de la posesion, y sus primeros cuarteles están destinados á semilleros de flores y otras plantas. Mas adelante, al costado derecho del parterre, y separado de él por un murallón construido en razon de la diferencia de alturas, hay un gran laberinto, pasado el cual concluye la posesion con el jardín llamado bajo, que está adornado de una fuente con su surtidor, y dos grutas artificiales practicadas en el mismo murallón, con juegos de aguas vistosamente dispuestos. Al final del murallón, correspondiente con el costado de palacio, hay una escalera de dos ramales para comunicarse con este y el parterre. A la parte del mediodía y enfrente del mismo costado del palacio, bajando otra escalera que comunica con un pequeño jardín más bajo que el anterior, está la casa y cercado de los corzos, y sobre su der. la de vacas, una bodega y la cuadra de los camellos. Ademas de la precision y buen gusto en la disposicion de los jardines, bosques y arbolados; de las muchas cañerías para conduccion de aguas á los edificios y para los riegos; de los pedestales, estatuas, bustos, asientos, veladores, juegos de sortija, colompio y otros, debe mencionarse muy particularmente la obra colectiva de la conduccion de aguas á la posesion, cuyo gran caudal ingresa en el depósito del casino, obra que fue proyectada por el arquitecto de S. E. D. Martín Lopez Aguado y llevada á cabo en tiempo del difunto duque. Saliendo de la posesion, por la espalda del palacio, ó por una puerta de hierro á la izq. de este, y después de atravesar una plaza cuadrada, está el edificio llamado casa de oficios, destinado á cocinas, cocheras, cuadras y avitaciones de dependientes. Á la parte del Mediodía hay otra posesion que se titula la huerta de la casa con sus habitaciones para criados, cuadras con sus patios, prados artificiales, puentes y baño, con destino todo á la cria caballar. Bajando el pueblo y enfrente de la cuadra de los camellos al otro lado de la calle, hay otra posesion tambien de S. E., cuyos edificios estan destinados á habitaciones de dependientes, talleres, cuadras y almacenes, y cuya gran huerta con su noria, prados naturales y artificiales, sirve para uso de la yeguada. A continuacion de esta y en direccion á poniente hasta el puente del Vadillo, la mayor parte de los terrenos y arbolados pertenecen tambien á S. E., y aunque en la actualidad estan cercados, deben constituir el gran parque que ha de dar entrada á la posesion, segun el proyecto del señor duque y de su difunto hermano.

Los Excmo. Sres. D. Pedro de Alcántara Tellez Giron, y Doña Maria Josefa Alfonso Pimentel, condesa duquesa de Benavente, antepenúltimos duques, comparon lo que ahora se llama jardín bajo de la Fuente de las Ranas, al Excmo. señor conde de Priego, unido á una casa que forma parte del actual palacio y otros pequeños edificios que ya no existen, por escritura otorgada en 48 de octubre de 1783, y desde entonces la posesion fue aumentándose paulatinamente hasta completar el terreno que hoy ocupa.

En el año de 1787 se edificaron los cuatro torreones y la fachada principal, decorando las demas y dando al ant. edificio la estension y forma de palacio que en la actualidad tiene; y todas estas obras fueron ejecutadas bajo la direccion de los arquitectos Maclucha y Medina. Desde esta época hasta el año de 1792 se hicieron el templete, el abejero, el estanque grande con la ría, el estanque de las tenecas y el de los patos, la casa de cañas, la estufa, el templete de la plaza de emperadores y tambien la casa del ermitaño y la de la vieja, cuyas dos últimas obras fueron dirigidas por D. Angel Maria Tadley. En el año de 1808 fue adjudicada esta posesion por la testamentaria del Excmo. Sr. duque de Osuna, á la Excmo. señora condesa, duquesa de Benavente y de Osuna, viuda en 20

de junio, y antes del fallecimiento de esta señora se construyeron la tienda de campaña, algunas casas rústicas y puentes de madera del mismo gusto, que ya no existen, los juegos de sortija y demas, y el casino edificado en el año 45 bajo la direccion del arquitecto de la casa D. Antonio Lopez Aguado. En 23 de diciembre de 1834 pasó á manos del Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara Tellez Giron, undécimo duque de Osuna, por fallecimiento de su abuela.

Infinitas han sido las mejoras que desde entonces ha recibido esta posesion, y entre ellas debe contarse el nuevo viaje de aguas que ha provisto de un caudal más que suficiente para su consumo, que puede aumentarse con facilidad y del que antes carecia: la restauracion del casino, construccion de su bóveda de fáb., decoracion exterior é interior de sus dos plantas, construccion del puente de hierro sobre la ría, el pabellón rústico, la bateria, el edificio, cuadras al principio de la posesion, la formacion de la isla de los cisnes, las obras que decoran el estanque de los patos, el cuerpo de bombas para elevar las aguas de la ría, las dos columnas aisladas que se elevan en las dos plazuelas de cipreses, las grutas del jardín bajo, y la restauracion y adorno interior del palacio y demas edificios pertenecientes á la posesion, obras todas que han sido proyectadas y dirigidas por el arquitecto de S. E. Don Martín Lopez Aguado.

No es menos digno de notarse el grande impulso que ha recibido la parte de arbolado con la reposicion y nuevas plantaciones que se han hecho por el director de este ramo Don Francisco Sangüesa (1), como tampoco los grades adelantos que en lo demas ha recibido la parte de jardinería, con el aumento de otros nuevos plantios, mejoras en los antiguos, arreglo y formacion del laberinto, conservacion del invernáculo y todo lo perteneciente á este ramo, que está á cargo de D. Francisco Rizquez, jardinero de S. E. A esta época pertenecen tambien las obras ejecutadas para la cria caballar en las huertas vieja y nueva, y la construccion de nuevas cuadras y demas obras de que ya llevamos hecho mencion. Empero una de las cosas más dignas de publicidad que existen en esta posesion, tanto por los enormes gastos que ha causado su establecimiento como por el pensamiento patriótico que le ha motivado, es la yeguada formada por el último señor duque difunto, que conserva y aumenta el actual sin escasear sacrificios para ello. Sabido es el esmero que los ingleses tienen en la cria caballar y el grado de perfeccion á que han llevado este ramo, al mismo tiempo que el abandono y deterioro en que por desgracia se encuentra nuestra España. El último duque trató por todos los medios posibles de remediar este mal, y no contento con haber formado y dado impulso á la sociedad para el fomento de la cria caballar en España, quiso dar el ejemplo á otros capitalistas de lo que puede hacer una voluntad firme, y formó en la posesion de la Alameda un establecimiento que pudiese servir de modelo á los de su clase en la Península: se compone de caballos y yeguas inglesas de primera sangre, de los cuales la mayor parte hizo venir directamente de aquel pais, y encomendada su direccion y cuidado á criados ingleses, inteligentes y esertos, que ponen en práctica los métodos más adoptados en su patria para el objeto, se ha conseguido tener potros que prometen competir en finura y cualidades con los mejores caballos ingleses, al paso que se ha cruzado esta raza con la española, prometiéndose los mejores resultados de todo.

Por último, en 29 de agosto de 1844, adquirió esta posesion por fallecimiento de su hermano, el Excmo. Sr. D. Mariano Tellez Giron, actual duque de Osuna, que ademas de haber realizado los proyectos de su antecesor, idea nuevas mejoras con las cuales y atendido el buen gusto que le caracterizaba,

(1) Honra mucho por cierto al difunto duque de Osuna la proteccion que dispensó al laborioso y entendido D. Francisco Sangüesa, cuando la municipalidad de Madrid le quitó la direccion del arbolado, á pesar del aprecio con que miraban á este honrado argonés los hab. de Madrid, que reconocian y admiraban entonces, que reconocen y admiran hoy, hasta que punto se embelleció la pobl. y sus cercanías, desde que el Sr. Sangüesa se encargó de un ramo tan importante: el malogrado duque de Osuna le confió la direccion del arbolado de la Alameda, y desde entonces han mejorado extraordinariamente los jardines. Cuando hablemos de Carabanchel, de Madrid, de San Fernando y otros puntos, tendremos ocasion de demostrar nuevamente la laboriosidad, la inteligencia del Sr. Sangüesa.

es de esperar que pocas ó ninguna de las posesiones de esta especie que se admiran tanto en nuestro país como en el extranjero, podrán ribalzar en riqueza, buen gusto y hermosura con el capricho, que va descaecida sobre las primeras casas de recreo de nuestra España, según hemos dicho al principio.

-Volviendo al término general del pueblo, decimos que el terreno es llano, de buena calidad y muy fértil, con abundante riego; prod.: trigo, cebada, frutas, lino y legumbres; pobl.: 30 vec., 402 alm.. CAP. PROD.: 3.708,480 rs.; imp.: 449,357; CONTR. según el cómputo general de la prov. el 41 por 400.

ALAMEDA (LA): con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una pequeña hondonada, próximo á una ribera que se seca en el verano, rodeado en su mayor parte de monte alto de encina, que impide la ventilación, por lo cual, y por la humedad que exhalan las aguas que se estancan, es propenso á tercianas: sus 470 CASAS son pequeñas y forman calles irregulares por los corrales, huertos y cortinas que á ellas están agregados: tiene escuela de primera educación medianamente dotada, á la que concurren 48 niños y 43 niñas; casa de conc. que sirve de cárcel, igl. parr., clasificada de segundo ascenso, una ermita con el título del Santísimo Cristo de la Salud, y buenas y abundantes aguas que se utilizan para el riego: en la ribera hay 4 molinos harineros; 3 de dos piedras y el otro de una. Su REAM. confina fina. al N. con Villar de Puero, E. con Gallegos y deb. de la Mimbre, S. y O. con Fuentes de Oñoro, y raya de Portugal, y comprende 2,987 fan. en cultivo, 339 de pastos y 474 de peñascales y riscos, de las primeras se han desamortizado 890 fan.: el R. Gardón pasa á 1/2 leg. del pueblo hacia el O., y por este la carretera que desde Madrid va á Almeida (Portugal) por Ciudad-Rodrigo; prod.: trigo, centeno, algarrobos, cebada, garbanzos, lino, vino, buenas legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y de cerda; pobl.: 456 vec., 714 alm.; su principal ocupación es la agricultura y ganadería, y algunos se dedican á tejer lienzo; RIQUEZA TERRITORIAL PROD. inclusa la desamortizada: 997,422 rs., imp. id.: 44,247 rs. El INVENTARIO MUNICIPAL asciende á 400 ducados y pueden cubrirlo los prod. de propios que son de consideración, por el buen monte de encina y otros aprovechamientos comunes, llamados de conc. que tiene el pueblo.

ALAMEDA (STA. MARIA DE LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (7), dióc. de Toledo (48); sit. en el enramado de la cord. que divide las dos Castillas entre losr. *Aceña* y *Valtravieso*, libre á la influencia de todos los vientos; con CLIMA frío y propenso á calenturas catarrales, reumas, pleurías, hidropesías y algunos tabardillos. Forman la pobl. la v. propiamente dicha y 6 barrios denominados de *Cereda*, *Robleondo*, *La Oya* de *Paradilla*, las *Herrerías* y *Navalespino*, dist. de aquella como 3/4 leg. poco mas ó menos, excepto el uno que está mucho mas próximo: entre todos cuentan 455 CASAS fabricadas de piedra seca y barro, pequeñas, bajas y muy frías. Ha una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun, poco concursa, con especialidad en el invierno por los malos temporadas, una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Fuera del cas. se encuentran fuentes de aguas muy delicadas y cristalinas para el uso de los vec., y en la cima de uno de los muchos cerros que rodean la pobl. una ermita titulada de la *Veracruz*. Confina el REAM. por N. con el de *Pequerinos* á 1/8 leg., E. y S. con el del Escorial á una leg., y O. á igual dist. con el de las *Navas del Marqués*. Dentro de él están los desp. de *Alamenejo* y el de las *Herrerías* de Arriba, los cuales quedaron abandonados hará cosa de 12 años, sin que se sepa la causa porque sus vec. se pasaron a vivir al barrio denominado *Herrerías* de Abajo: en el día el primero tiene mas pajares que casas antes, y en el segundo se encuentran 3 ó 4 de estos. El terreno es en general áspero, montuoso, arenoso y ligero; sin embargo, la laboriosidad de los lab. auxiliada del abundante riego que proporcionan los dos r. arriba mencionados, le hacen bastante productivo. Los cerros inmediatos á la pobl. son riscos y piedras, pero crían sin

embargo muchas y muy finas yerbas de pasto. A dist. de 1 leg. se encuentra un estenso bosque poblado de pinos útiles para la construcción de edificios y aun de mayores obras; prod.: trigo, cebada, lino, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, nabos, algarrobos; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: abundan tambien los zorros y lobos que á las veces causan notable estrago en los ganados; pobl.: 455 vec., 560 alm.; CAP. PROD.: 4,504,509 rs.; imp.: 66,686; CONTR. según el cálculo general de la prov.: 44 por 400.

ALAMEDA-ALTA: deh. con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 leg.), término jurisd. de Tornadizos de Avila (4), con quien confina al N. y E.; al S. con la deh. de *Valdeciervos*, y al O. con la de *Arropino* y la *Alameda-beja*; ocupa de E. á O. 3/8 de leg., y de N. á S. 1/2, y tiene una casa para habitación de los arrendatarios: el terreno es montuoso, pedregoso y de secano, pues se halla en la cord. del frente S. de Avila, y se compone de 95 obradas de prado de segunda calidad, 970 de prado de tercera, y 404 de tierra yerma y cantorales, que cria algun pasto, única prod. tambien de lo demás del terreno, que es propio del marques del Aguila, conde de Sta. Marta. Los datos de pobl., RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA-BAJA: deh. con cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (2 y 1/4 leg.), término jurisd. de Tornadizos de Avila (4 leg. larga); confina al N. con la deh. de *Valderrosa*, E. con la de *Alameda-alta*, S. con la de *Arropino*, y O. con la de *Castellaniños* y el *Cerezo*: ocupa de E. á O. menos de 1/4 de leg., y de N. á S. 3/8, y tiene una casa para habitación de los arrendatarios: el terreno es montuoso y pedregoso como el de *Alameda-alta*; se compone de 22 obradas de prado regadio de primera calidad, 451 de prado de segunda, 323 de prado de tercera, y 70 de tierra yerma pastable: de manera que las PROD., como en aquella, se reducen á pastos. Los datos de pobl., RIQUEZA Y CONTR. van incluidos en el art. de Tornadizos.

ALAMEDA DE JUAN MARTIN: desp. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Albu de Tormes (4), término jurisd. y anejo en lo espiritual de Montejo, con una casa sin habitar, y una fuente de agua salubre. El REAM. confina por N. con el de Montejo, E. con *Pizarral*, S. con *Aceña* de los Minimos, pasado el r. *Tormes*, y O. con *Monasterio*: tiene 1/4 de leg. de long., y otro de lat., y unas 140 huerras que siembran cada tres años: prod.: trigo, garbanzos, guisantes y algunas algarobas; lo de demás del término cria buenos y abundantes pastos para el ganado cerdoso y lanar.

ALAMEDA DE LA SAGRA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Ilescas (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (7 y 1/2); sit. sobre una altura de terreno yesoso, está batida por todos los vientos, y su CLIMA es poco sano: sus 300 CASAS, que son de regular fab., forman varias calles, que si bien no son regulares, presentan alguna comodidad; hay casa consistorial con un pórtico, cuyas existencias son 200 fan. de grano: la parr. titular de la Asunción de Nra. Sra., se fundó en el año 1490. Confina su REAM. por N. con el de *Cobejar*, E. con el de *Requeña*, S. con el de *Añover* de *Tajo*, y O. con los de *Villaseca* de la *Sagra* y *Vallalunga*: comprende unas 4,000 fan. de tierra, poco mas ó menos, cuya mitad está plantada de viñas y olivos; por esta razón, siendo escaso el terreno restante, llevan los vec. en arrendamiento varias deh. dentro del mismo término de propiedad particular, y son la titulada *Doragobal*, *Alejar*, y la llamada *Lagunazo*, *Cabezadas* y *Cabezaquillas* de *Aceña*, que pertenecen Real Patrimonio, y sus acequias de *Jarama*: hay tambien una huerra de fan. y 1/2 de cabida, que solo prod. legumbres: cruza el término el r. *Tajo* á 1 leg. del pueblo, y á 1/4 el arroyo *Guadalupe*, sobre el cual y camino que va á Toledo hay 4 puentes que fue edificadas á costa del pueblo; prod.: cereales, vino, hortalizas y aceite; ind.: fab. de yeso, á las que se dedican la mayor parte de los vec., dos tahonas y dos molinos de aceite, que únicamente se invierten en moler las respectivas cosechas de sus dueños; pobl.: 213 vec., 4,027 hab.; CAP. PROD.: 4,825,920 rs.; imp.: 48,698; CONTR. por todos conceptos, según sus declaraciones, 45,903 rs. El cálculo de la matrícula catastral arroja el 74 rs. 46 mrs. por 400, imposición enorme que aniquila el poder de la nación.

ALAMEDA DEL OBISPO: sitio de recreo de los ob. de Córdoba, con palacio cómodo, á menos de 1/4 de leg. SO. de dicha c. sobre el *Guadalquivir*, en cuya orilla der. tiene estensas alamedas, de donde toma su nombre; diversidad de jardines deliciosos, huertas de árboles frutales, laberintos, un soto donde se cria abundante caza de conejos, machos, plantas medicinales, y varias fuentes con graciosos surtidores. Su restablecimiento se debió al señor ob. D. Martin de Barcia, quien costó tambien el magnífico monumento, llamado Triunfo de Sa. Rafael, cerca de la cated. de la misma c. Las puertas meridionales y occidentales del alcázar de las calías correspondían hacia esta hacienda, que era el mas precioso de sus sitios reales, y tiene tambien casa de recreo. A su inmediación se hallaba en tiempo de los romanos el barrio de los marineros, cuyas murallas se conservan todavía en parte. Cuando los franceses restablecieron la navegación del *Guadalquivir* por su cauce, situaron el embarcadero por bajo de la Alameda: los romanos tenían su muelle mas arriba, junto al puente, por bajo del edificio que sirvió de inquisición. Fuera de la cerca de esta pingüe finca de la mitra de Córdoba, hay tambien huertas y dilatados plantíos de olivares y álamos blancos.

ALAMEDA DE LOS ESTANQUES: propiedad así llamada y perteneciente al gran priorato de San Juan, prov. de Toledo, part. jud. y término de Consuegra.

ALAMEDA DE LOS REQUENAS: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/4 leg. al S.), término jurisd. y á 4/4 leg. S. de Gallegos de San Vicente (V.), de cuyo pueblo está considerada como barrio, y de la felig. de la venta de San Vicente donde está la igl. es propiedad del conde de Superunda, y tiene una fuente y 2 casas de habitación baja sit. en llano, de 48 varas de frente, y 8 de fondo, con 2 pajares junto á ellas, destinadas para el albergue del guarda, arrendatario del terreno y á ver. y 4 hab. Confina por N. con término del I. de Tolvanos, E. con el de Mediana, S. con el de Cortos y Gallegos, y O. con el de la venta de San Vicente: ocupa de N. á S. cuarto y medio de leg., de E. á O. 1/2 leg. y 1/3 de circunferencia, y la atraviesa de S. á N. un arroyuelo insignificante: el terreno es de monte, flojo, de secano y algo pedregoso; y se cultivan en él 474 fan. de las que 20 son de primera calidad, 90 de segunda y 364 de tercera: hay además 412 de pastos, 45 de segunda clase y 67 de tercera; y 234 de tierra yerma. En el labranzito y pastos hay un pedazo de monte que se compone de 4^{ta} leg. en cuadro; y una huerta de 4/2 fan. murada de piedra, que se divide en 4 para hortalizas, y lo restante á pasto y zarzales, hallándose plantados en sus márg. como 250 álamos negros, y por fuer. como 450 las prop. de esta deh. son: trigo, centeno, pastos poca bellota y leña.

ALAMEDA DEL VALLE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 leg.), part. jud. de Butrigo (4 1/2), dióc. de Toledo: sit. á la márg. izq. del r. *Lozaya* en el hermoso valle de este nombre no lejos del punto llamado Malagosto, que facilita el paso de las montañas que dividen ambas Castillas. Tiene 70 CASAS y 4 igl. parr. de mediana construcción: el curato es perpetuo y lo provee el ordinario en concurso general. Confina el término por N. con el de Rascafia, E. con el de Pinilla, S. con el Oteruelo, y O. con el monast. de Paular; el terreno es de buena calidad, especialmente toda la parte que corresponde al valle, abundante en prados de riego y de hosques arbolados; prop.: lino, centeno; cria ganado lanar fino, vacuno y mucha caza; pobl.: 70 vec., 242 alm.; cap. prod.: 2.272,943 rs.; imp.: 446,267; contr. según el cálculo general de la prov. el 41 por 100.

ALAMEDA DE SEPULVEDA: ald. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (40 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): tiene un regidor que reunido con otro que hay en la Fresneda, alc. y procurador de Sotillo, forman el ayunt. de este último pueblo: sit. en un cerro que la guarda del aire N., muy próximo por el S. al r. *Duraton*, tiene 40 CASAS mal construidas sin formar calle, y de 4 varas de elevación: la igl. es uno de los 4 anejos que componen el curato de Durelo. Confina el término por N. con el de Castillejo, E. el de Sotillo, S. el de la Fresneda, y O. con el de Duraton, dist. estos linderos 1/2 leg. cada uno; comprende 4,300 fan. de las que se cultivan 400, la mayor parte de 1.^a y 2.^a calidad, las restantes no pueden reducirse á cultivo por la gran frialdad de la tierra; tiene un

pequeño monte de chaparro bajo, de propiedad particular, y algunos prados de pastos: le riega el r. *Duraton*, que tiene en este punto un mal puente de madera que se lo lleva el r. en sus avenidas; los caminos son locales, de herradura y en mal estado: el terreno luego que se baja de la ald. tiene una buena llanura muy fértil, en la que se cría trigo y cebada; en lo demas algarrabos y ceuteno: hay ayun. ganado vacuno y lanar fino estante; pobl.: 7 vec., 32 alm.; cap. imp. 7,330 rs.: la contr. está calculada en toda la prov. á 20 rs., 24 mrs. por 400.

ALAMEDAS: dos deh., en la prov. de Albcete, part. jud. y término jurisd. de Alcaráz, las cuales, habiendo sido en otro tiempo una sola, estan ahora divididas entre el marqués de Valdeguerrero y un particular. Lindan con las deh. Zarzalizo, Arteseros, la Quejola, la Torre de Hernan-Ruiz y término de Casa-Lázaro: comprenden unas 350 fan., ástinadas en parte al cultivo, y lo restante á pastos, que se riegan con el r. de *Villaverde* y *Villargordo*, y algunas fuentes, siendo las cañadas de 1.^a clase: su arbolado consiste en pinos y encinas, estas de buena calidad y aquellos de mala, y tienen dos casas de campo para los labradores, y un molino harinero, propio del marqués.

ALAMEDAS: labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de San Martín de Montalban.

ALAMEDAS: arroyo. (V. MADERA, r.)

ALAMEDILLA: hacienda de olivar propia de D. Miguel Lasso de la Vega, en la prov. de Sevilla, part. jud., término jurisd. y á 4/4 leg. de Carmona en direccion á la capital.

ALAMEDILLA: cas. de la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Estepa: es de bastante estension y tiene un molino harinero con dos vigas: da nombre al part. en que está sit., é inmediato á él se hallan otros tres cas., compuestos todos de olivares, corta porcion de tierras-caimas y una huerta á la que da riego un manantial abundante.

ALAMEDILLA: deh. de pasto y labor, propiedad del conde de Oñate, en la provincia de Toledo, part. jud. de Orgaz y término de Mazarambroz.

ALAMEDILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (42 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Guadix (6): está sit. en terreno llano, circundado por todos lados de cerros de poca altura, de color arcilloso y blanquecino, poblados de espartos; es de temperamento frio porque le bate el aire N., y poco sano, con propension á tercianas á causa de las mareas que siempre se experimentan. Sus casas son pobres y de mala construcción: la igl. parr. es aneja del Sagrario de Guadix, y el cura de real presentación á propuesta del ordinario: en la actualidad se halla vacante el curato, y lo sirve un economo, desde 1840: hay escuela de 1.^a enseñanza. Confina el término al E. con el de Alicun de Ortega, S. con el de Pedro Martínez, O. con los de Cardela y Guadaortuna, todos de dicha prov., y al N. con el de Cabra del Sto. Cristo (vulgo Cabrilla) de la de Jaen. Tiene montes de pinos y encinas, y pastos para sus ganados: el terreno es poco fértil y de secano, á escepcion de algunos pedazos que se riegan con las aguas del arroyo *Guadaortuna*, que pasó al pie de la pobl., y á 2 leg. hacia el E. desagua en el *Fardes*, junto á Alicun de Ortega: en este arroyo nace una fuente escasa de que se surte el vecindario, y de la del mismo arroyo cuando lleva corriente. En el campo hay una ermita para alivio de los que habitan en los cortijos, y en ella dice masa el cura del pueblo, además de la que celebra en este; prop.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabrio, alguno de cerda y poco de caballar y mular; pobl.: 79 vec., 284 alm. que se ocupan en la agricultura y ganaderia: hay una fáb. de vidrio en mal estado, y está casi abandonada la cria de sosa ó barrilla. cap. prod.: 4.069,082 rs.: imp.: 43,763 rs.: contr. 7,358 rs., 22 mrs. Este l. fue fundado por los sarracenos, durante su dominación en España, y tiene por patrono á San Antonio Abad.

ALAMEDILLA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20 leg.), aud. terr. de Madrid (18): sit. no lejos del r. *Adaja* en la falda de una montaña, que la resguarda de los aires de O. y N., y propenso á tercianas; tiene 46 CASAS pequeñas de 3 á 4 varas de altura, de mala distribución interior, si bien con todas las piezas que pueden necesitar los labradores, formando cuerpo de pobl. en dos calles irregulares y sucias: hay casa por la municipalidad,

igl. parr. de mampostería dedicada a Ntra. Sra. de los Dolores, cuyo curato es perpetuo de concurso general; cemente-rio, una fuente abundante de buen agua y dos en las afueras; se ostiende el térm. 4/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y 5/4 leg. en su circunferencia; linda por N. con el de Cardenosa, E. con el mismo, y con las deh. de Fuenteguiñaldó y Berrocalejo; por S. con la de Bermudillo, y por O. con la de Manzanares, su cabida es de 4,300 obradas aproximadamente, de sierra, pedregoso flojo, de secano, propio, solo para centeno; son cultivables 900, de las cuales se siembran 300 c/da año; hay unas 20 de prados de regadío, y las 280 restantes producen algún pasto: las deh. de Manzanares, Fuenteguiñaldó y Berrocalejo enclavadas en el térm., se describen en sus respectivos lugares; el cas. de Narillon sit. á 4 leg. de Avila, próximo al camino que de esta conduce á Cardenosa, en el centro de un cercado de piedra, no tiene hab., y solo algunos álamos blancos en sus inmediaciones. Por este l. pasa la calzada que se está construyendo de Madrid á Vigo por Avila y Salamanca; la CORRESPONDENCIA se toma en la cap. de la prov.; IND.; la agricultura y ganadería: PROD. centeno y hortalizas; se mantiene algún ganado merino, cabrio, vacuno, cerril, cerdos y 40 pares de bueyes de labor; POBL.: 27 vec., 401 alm.; CAP. PROD.: 380,300 rs.; IMP.: 45,212; CONTRA.: 2,400 rs. 47 mrs. vn.; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs.: se cubre con los prod. de propios, que consisten en la renta de unos ejidos, cercas, dos prados y varias tierras, que todo produce unos 400 rs., y el arbitrio de la rastrojera y yerbas que asciende á 438, y el déficit por repartimiento vecinal.

ALAMEDILLA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid; sit. en una hondonada, rodeado de alturas, ventilado por los aires de E. y O., y mas propenso á tisis y carbunclos, consecuencia de los malos alimentos, que á otras enfermedades; tiene 73 CASAS bajas y de mala construcción, si se exceptúan 6 que son regulares; 4 plaza pequeña, calles muy sucias, casa de ayunt. y cárcel contigua; escuela de primeras letras con unos 30 niños y 42 niñas; igl. parr. clasificada de entrada, y 2 fuentes inmediatas al pueblo de buenas y abundantes aguas; con fina su térm. por N. y O. con la raya de Portugal, E. con el Pinar de Azaba, y S. con Moheda; su extensión por el N. es de 600 pasos, E. 4,100, S. 800, y O. 400; el TERREZO es flojo y arenisco, con algunas encinas y robles, y comprende 600 fan. todas en cultivo, de las cuales 400 son de primera clase, 425 de segunda, y las 375 restantes de tercera; hay ademas 200 fan. del campo de vec. destinadas á la labor, y 25 de riego natural propias del ayunt.: con el sobrante de las aguas de las fuentes, de que se surte el vecindario, se riegan los huertos sit. al E.; corren por el térm. dos arroyuelos que secándose en el verano se corrompen las aguas que quedan estancadas, y exhalan vapores fétidos que perjudican mucho á la salud; PROD.: centeno, trigo, lino, patatas y nabos, vino, hortalizas y frutas; hay cría de ganado lanar, vacuno, cabrio, cerdos y bastante caza de liebres, perdices y algunos conejos; POBL.: 73 vec., 560 hab. dedicados á la agricultura, ganadería, elaboración del lino y exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Ciudad-Rodrigo y pueblos inmediatos de Portugal; hay 6 telares de lienzos, un molino harinero con 2 piedras, y 2 hornos de teja y ladrillos; CAP. PROD.: 436,950 rs.; IMP.: 6,847 rs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., que se cubre con arbitrios de ramos arrendables, por carecer de propios el pueblo. Situando lord Wellington á Ciudad-Rodrigo, colocó en este pueblo la 7.ª división que servía de reserva.

ALAMEZAS: deh. de pasto y labor con soto y alameda al Tajo, prov., part. y térm. de Toledo.

ALAMICOS (los): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huerca-Overa (V.).

ALAMILLO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputación del Puerto en el térm. jurisd. de Mazarrón; se compone de monte, huerta y tierras lamadas por las olas del mar, con 2 CASAS que sirven de albergue á 2 vec. y 40 almas.

ALAMILLO: ald. ped. del ayunt. y part. jud. de Almadén (2 leg.), en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (4), aud. terr. de Albalcete (36), c. g. de Madrid (4), y dióc. de Toledo (29); sit. en un llano al SE. de su matriz en el

lim. de la deh. de Castilserás, bien ventilado y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades, por causa del arroyo Alcludia que pasa junto sus paredes, y de una laguna tambien muy inmediata hácia el N., que sirve de abrevadero para las bestias: tiene 200 CASAS reunidas, de un piso, encchas calles, llanas, empedradas y limpias, una plaza grande y otra pequeña al N., pósito con 3,500 fan. y 42,000 rs. en dinero, 2 escuelas, una de cada sexo, dotadas por los fondos públicos, y asisten unos 40 alumnos: casa de ayunt., cárcel, 3 pozos de agua gorda, de los que se surte la pobl.: igl. parr. establecida en 1701, dedicada á San Antonio y servida por 4 teniente nombrado por el párroco de Almadén, y otros 2 presbiteros; estramuros se halla el cementerio: no tiene térm. propio porque todo su terreno corresponde á la matriz: disfruta sin embargo unas 20 fan. de ejidos montuosos y de inferior calidad; confina por NE. y E. con el valle de Alcludia, Almadén, Almadenejos y San Benito, por el SE. con Santa Eufenia, que dista 2 leg., y por O. con varios montes; el TERREZO es arídido, de monte bajo, formando cord.; el arroyo Alcludia nace al E., se uno despues al r. Valdeazogues, dando impulso á un molino harinero; no tiene mas CAMINOS que uno ancho que conduce á Almadén de donde toma la CORRESPONDENCIA; PROD.: trigo, cebada garbanzos, alguna avena y pastos; tiene mucho ganado cabrio y algún vacuno; en sus inmediaciones abunda la cañina en la deh. de Castilserás; la tierra calcárea de que abastece á Almadén, y la caza mayor y menor; IND.: una jabonera y la conducción de azogues, madera, cal y carbon para el establecimiento de las minas; POBL.: 202 vec., 845 alm.; su RIQUEZA en todos conceptos, CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL está calculado en union con la v. de Almadén, de la que depende en todos sus ramos; los arbitrios para sus gastos municipales, bajo la responsabilidad de la cap. del ayunt., son 13,600 rs. del abasto de la taberna, 800 por la carnicería, y 500 por la fab. de jabón. Se cree tradicionalmente haber existido este pueblo en el sitio muy próximo que ocupaba el llamo Alamillo alto, que se arruinó sin saber por qué, y solo ha quedado de él una fuente; así es que impropriamente se espresa en algunos mapas la existencia de los Alamillos alto y bajo, pues nunca ha habido mas que un pueblo de este nombre, aunque en diferentes lugares.

ALAMILLO (ARROYO DEL) en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace al N. y dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Maniiva; corre por su térm. de OE. á NO.; su cauce es estrecho y llano; no lleva agua mas que cuando llueve, aunque conserva alguna en ciertos sitios, y desagua en el r. llamado de Maniiva.

ALAMILLO (BL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Boeza (V.).

ALAMILLO (BL): deh. particular en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ALAMILLO ALTO y BAJO: dos cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Utrera; el primero de 744 1/2 fan. de tierra de labor en la campiña alta, pertenece al Sr. conde de San Rafael, y el segundo lindante con el anterior, perteneció á la catéd. de Sevilla, hoy á la amortización y abraza 232 fan. tambien de labor.

ALAMILLOS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas (V.).

ALAMILLOS: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.).

ALAMIN: desp. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (9); sit. entre los pueblos de Móturica, v. del Prado, Almorix, Escalona, Quismondo, Santa Cruz del Retamar y Torre de Estébanz-Ambrán, con cuyas jurisd. confina, formando su térm. una circunferencia de 12 leg.; en lo ant. fue v. con jurisd. en varias aid. que le estaban sujetas; despues sin saber en que época ni razon, quedó reducido á desp. cual es hoy, y tenía un juez particular que nombraba la casa del Infanzado, á cuyo señ. correspondía; estinguídos estos, tuvo tambien un alc. m. de real nombramiento, á propuesta de la cámara como todos los demas: era vara de entrada, que comprendía el desp., casa, cast. y montes de Alamin (V.); en el día está agregado al juez de primera instancia del part.

ALAMIN (MONTES DE): gran posesion de terreno poblado de encina, álamos negros y blancos, fresnos y alisos, sauces

y varios arbutos; **SIT.** en el desp. del mismo nombre y que abraza todo su término. (V.), perteneciente a la casa del Infantado, hoy al duque de Osuna: dividida en 12 cuarteles, en cada uno de los cuales existe una casa con un guarda para el cuidado de su respectiva demarcación, y todo a cargo de un administrador que reside en la v. de Méndrida; en el centro de estos montes, y en el sitio donde estuvo el ant. cast. de Alamin, seguían algunos cimientos y restos de muralla que se ven, hay un palacio, que aunque pequeño es bonito, y por el punto tan elevado que ocupa, ofrece una vista sumamente pintoresca: en este palacio hay un oratorio en que se ha celebrado misa para los guardas, ganaderos y demás empleados en el monte, hasta que por los desastres de la guerra civil fue preciso suspender en aquellos sitios tan piadosa institución: **PROP.** ricos y abundantes pastos y bellota, con los que se mantienen y ceban muchas ganaderías de todas clases. Cruza de N. a O., el r. *Alberche*, bañando el pie del cerro sobre que se halla el palacio, lo que da una deliciosa perspectiva al país, frondoso y risueño en las agradables márg. del r.: en la der. del cuartel de Navazarra, é izq. del de Sardineros, hay un hermoso puente, pero destinado solo a los usos y servicio particular de aquella basta posesión (V. *ALBERCHE*). La matrícula catastral de la prov. calcula el **CAP. PROD.** de esta hermosa propiedad en 3 millones de rs., pero sus **CONTR.** se satisfacen en la v. de Guadalupe, en la que radican la mayor parte de los bienes de la casa del Infantado. El **CAST.** de Alamin fue derruido por orden del rey D. Pedro. El **ARZOB.** de Toledo lo reedificó en 1389. En el caso D. Enrique, maestro de Santiago, con Doña Catalina, hermana del rey D. Juan, el día 8 de noviembre del año 1420.

ALAMINOS: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (1), dióc. de Sigüenza (4); **SIT.** en un paraje elevado al S. y en los confines de una esplanada; está bañada por todos los aires, que hacen su **CLIMA** frío y propenso a pulmonías; sus 55 casas de poca elevación y sin ninguna comodidad, forman un grupo en la v. de Guadalupe, irregulares y con alguna pendiente; hay casa municipal que llaman de villa, y la misma sirve de cárcel; pósto que todo fondo consiste en 20 fan. de trigo; escuela de primera educación servida por el sacristán, con la sola retribución de los alumnos, que son 20 de ambos sexos; **par.** dedicada a la Asunción de Nra. Sra., con curato perpetuo y de oposición; el cementerio contiguo a ella que no perjudica a la salubridad, y un edificio que se llama la aud., en cuyo centro se conserva una lápida con un león rapante sobre el costado der., por cuyos datos se persuaden los naturales que fue aquel pueblo de autoridad superior sobre algunos otros de la prov.; á los afueras, 300 pasos y al N., se halla la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, camino de Mirabueno, y al S. una fuente de poca, pero buen agua, y de ella se surte el vecindario para sus usos domésticos. Confina el término al N. con el de Mirabueno, al S. con los de Masegoso y Cogollor, por el E. con el de las Ibiernas, y por O. con los del mismo Cogollor y Almadrones, todos á dist. de 1/4 á 4 hora del pueblo; hay dentro de él y á la parte confinante con Masegoso y las Ibiernas, un monte de chaparro robledal que se corta para combustible, y produce además algunos pastos; el **TERRENO** es flojo, parte pedregoso y parte suave, de poca miga y todo de secano, excepto unos cuantos huertecillos de corta estension, que se riegan con el sobrante de la fuente; pasa por el mismo el **CAMINO** de herradura desde Atienza á la Alcarria, y á 1/2 leg. del pueblo, aunque no va en su término, y al lado del N. la carretera general de Aragón, y el cordel para los ganados trashumantes de la prov. de Soria; **PROP.** trigo, cebada, avena, vino, almortas y guisantes; se mantiene poco ganado lanar, cabrio, 60 mulas de labor, 5 pares de bueyes y alguna caza, lobos y zorras; **POBL.:** 47 vec., 150 alm., dedicados á la agricultura, sin mas ind. ni comercio de ninguna clase; **CAP. PROD.:** 4.659,190 rs.; **IMP.:** 95,327; **CONTR.:** 5.543 rs. 27 mrs. vi.; **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 2,200 rs.; se cubre con la renta de 4 hornos de pan y poya que asciende á 250 rs., y repartimiento vecinal. Perteneciente a este f. al duque del Infantado.

ALAMO (EL): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Navalcarnero (1), dióc. de Toledo (7); **SIT.** en el centro de un valle

de leg. y media de long. y media de lat. ala der. del r. *Guadarrama*, con buena ventilación y **CLIMA** saludable, aunque algo propenso a tercianas. Tiene 415 casas de solo piso bajo, excepto algunas que le tienen segundo, destinado á graneros; forman calles irregulares, mal empedradas y una plaza de figura irregular en el centro de la pobl.: hay casa consistorial con cárcel, dos posadas públicas, desahogada é incómoda; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños y 12 niñas, pagada de los fondos públicos con 3 rs. diarios; una igl. **par.** colocada al O. bajo la advocación de Santiago Apóstol, cuya festividad como patron se celebra el día 25 de julio; el curato es perpetuo y se provee en concurso general: 4300 pasos del pueblo camino de Madrid se encuentran una ermita dedicada a la Virgen de la Soledad. Confina el término por el N. con el de Navalcarnero, por el E. con Arroyomolinos, por el S. y O. con el de Casarrubios, todos á 1/2 legua de dist. próximamente; el **TERRENO** es llano, arenoso y pedregoso en su mayor parte; puede considerarse dividido en dos suertes mediana é infimo, todo el roturado está destinado a pan llevar á otras semillas; el viñedo ocupa como 430 fanegas; de **huertas** que hay, dos se fertilizan con noria y la otra con una fuente muy escasa: ni una sola cepa de uva riega el Guadarrama ni un palmo de tierra, á pesar de cruzar el término en direccion del N. a S.; aunque de cursos perennes es escaso caudal, excepto en tiempo de lluvias ó nieve, sin embargo si se recogiesen sus aguas podrían beneficiar mucho número de tierras; cria carbos, bogas y cachos, se pasa por un puente de piedra sólido y de buen aspecto que uno los dos trozos de la carretera de Madrid á Badajoz. Carece el término de montes de especie alguna y de terrenos baldíos y de propios, excepto el prado, hamoso por sus abundantes aguas y yerbas, teniendo muchas fuentes de aguas dulces llamadas Monterillas, la Teja, el Cura, del Prado, y un arroyo llamado de los Vegones, que desagua en el Cuadrarman, **PROP.:** trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, garbanzos, guisantes, habas, vino, y poco aceite; hay ganado lanar, vacuno, caballar y caza de liebres; perdices y conejos; **POBL.:** 401 vec., 437 alm.; **CAP. PROD.:** 2.572,750 rs.; **IMP.:** 433,583; **CONTR.** según el cálculo general de la prov. el 14 por 400: **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 7,099 rs. que se cubre con el prod. de varias suertes de tierra, las casas de lav. y reparto vecinal.

ALAMO: aud. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud., de Fuenteovejuna, término de la ald. de *Doña Rama* (V.), jurisd. de Belmez.

ALAMO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de Navalcollinos.

ALAMO: arroyuelo de la prov. de Badajoz, part. jud. y jurisd. de Fregenal de la Sierra: se forma de unos pequeños manantiales del término, y fertiliza con sus aguas varias huertas: se ha proyectado la construcción de un puente para este arroyo, que tenga 3 arcos de 3 varas de elevación.

ALAMO: r., nace en el sitio llamado *Pajarete*, término de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz: recibe las aguas de la garganta llamada del *Sanguino* y del riach. *Valmedina* ó *Valde Medina*, y se introduce en el *Barbate* por la deh. de Palmita, término de Medina Sidonia, el cual lleva su corriente al Océano, muy cerca del estrecho de Gibraltar. En el verano lleva muy poca agua, dejando algunos charcos: fertiliza gran porción del término de Alcalá de los Gazules, y una parte del de Medina Sidonia; cria carbos, y no tiene en todo su curso barca ni puente alguno, porque se vadea con facilidad después de haber pasado las avenidas de las lluvias.

ALAMO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, término jurisd. de *Molina* (V.).

ALAMO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, término jurisd. de *Beas de Segura* (V.).

ALAMO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término jurisd. de *Periana*: comprende unos 50 fan. de sembradura de mala calidad, y 20 ó 30 de terreno baldío y tierra, y prod. trigo, cebada, garbanzos y habas con escasez: no tiene manantial potable, y se surten los moradores de un pozo de agua gorda y mala que mana solo en invierno: paga 750 rs. de rent. anual.

ALAMO (EL): pago de la isla Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: **SIT.** en el camino que hay desde la espesada c. hasta la v. de *Teror* en la falda del monte de su nombre: tiene una ermita dedicada á San José,

en la que dice misa los días festivos un capellan pagado por los vec., corresponde a la jurisd. y felig. del mencionado pueblo de Terror, en cuyo art. se comprende lo relativo a **PROB., PROB., RIQUEZA Y CONTR. (V.)**.

ALAMO (EL): cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. de la ald. del Madroño (V.)

ALAMOS (CASA DE LOS): casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. jurisd. de Valdepeñas (V.)

ALAMOS (LOS): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara: nace a 4/4 leg. S. de Ceclavín, en una huerta abandonada, que se halla en el sitio denominado el Alcornocal; su dirección es de N. a S.; pasa por otra huerta a 1 leg. de Ceclavín llamados los Alamos, de la que toma el nombre y entra en el r. Tajo por su márg. der., a 4 1/2 leg. al SE. de la referida v. Es de escaso caudal; no se le conoce entrada de otros; se seca en la estación de calor, y no ofrece otra cosa particular.

ALAMOS (LOS): arroyo en la prov. de Toledo; part. jud. de Navahermosa, jurisd. de San Martín de Pusa.

ALAMOS (LOS): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, jurisd. de San Martín de Pusa.

ALAMOS (LOS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

ALAMOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huércalovera, térm. jurisd. de Cantoria.

ALAMOS (LOS): cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de Puebla de Don Fadrique.

ALAMOS (LOS): deh. con colonos en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. jurisd. de Vargas; su CAP. PROB. se ha fijado en 416,000 rs.; las utilidades están consideradas en unión de otras deh. del térm., y ascienden a 48,406 rs. **CONTR.**: con las demas en el pueblo de su jurisd.

ALAMOS (LOS): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez; pertenece al comun de vec.

ALAMOS (LOS): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias; part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de la v. de Hermigua (V.). Es notable su térm. por los estensos bosques de álamos blancos que en él se crían.

ALAMOS (SAN JULIAN DE LOS): ald. agregada al ayunt. de Aldehuela de la Bóveda, y enjeda de la parr. de Villar de los Alamos, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una llanura, con igl. y un pozo de agua potable permanente: su **TÉRM.**, aunque muy corto y confundido con el del Villar, por el modo de disfrutarse unos y otros vec., confina por el N. con el de Villarejo; E. y S. con la ribera de Robliza, y O. con Palacios de Castro-cerro, y el **TÉRRENO**, con algun monte, produce, trigo, cebada, algarrobas, alguna fruta, pastos y bellota; la ribera mencionada, que mas adelante toma el nombre de r. de Moral de Castro, no tiene en este terr. otro puente que unos maderos que hacen practicable el paso; abunda de buenas tenas, y sirve de abrevadero a los ganados que se crían en el térm. **POBL.**: 5 vec., 22 hab. dedicados a la agricultura, cuyos productos sobrantes llevan a los mercados de Salamanca, Ledesma y Tamames; los datos relativos a **RIQUEZA Y CONTR.** van incluidos en el art. de Aldehuela de la Bóveda.

ALAMOS (VALLE DE LOS): valle en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa y en su mismo térm. jurisd.

ALAMOS-BLANCOS: dos quintas con olivos y huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza.

ALAMUS: ald. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24); sit. en una pequeña eminenca al entrar en la gran llanura de Urgel, a 1/2 hora del r. Segre: batenla principalmente los vientos del S. y O., y disfruta de CLIMA muy saludable. Forman la pobl. 40 CASAS, y una igl. parr. dedicada a San Martín, servida por un cura párroco y un sacristán, que tambien es campanero de nombramiento del párroco: el curato es de entrada, y su provision corresponde a S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el **TÉRMO.** por N. y O. con el de Bell-lloch; por S. con el desp. de Grealo, y por O. con el desp. de Auneradilla, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. Dentro del mismo brotan 2 fuentes de escaso caudal, que pertenecen a particulares, sirviendo de vecindario de las aguas pluviales que se recogen en balsas, y son de exquisito gusto. El **TÉRRENO** es bastante fértil y apeno, con multitud de plantas aromáticas, que con su fragancia contribuyen poderosamente a la salud pública: abraza 2,500 jornales de tierra de buena calidad. Hay un camino de ruedas que conduce desde la pobl. a la carretera de Barcelona. La **CONTRIB. Y RIQUEZA** la reciben los interesados en las carterías de Lérida. **PROB.**: trigo, cebada, vino, aceite y barrilla: cria ganado lanar y cabrio, cuya especulación es casi esclusiva de los ganaderos montañeses, quienes arriendan los pastos de invierno; caza de liebres, conejos y perdices: **COMERCIO**: el de importacion de géneros coloniales y tejidos del pais, y exportacion de cereales y de algun aceite. **POBL.** 25 vec., 427 alm. **CAP. IMP.** 25,950 rs.

ALANCHETE Y VALVERDE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14); sit. en una colina y a lo largo de un arroyo que descendiendo de ella, está dominado al E. por una altura bastante grande, sin embargo de lo cual su CLIMA es sano, porque los aires del N., S. y O. purifican su atmósfera. Todo el pueblo está compuesto de 35 CASAS, de las cuales 3 solamente son de construccion regular, siendo las restantes muy inferiores, distribuidas sin órden en una calle a lo largo, limpia, aunque no empedrada: tiene su igl. parr., que anteriormente fué aneja de la de Sta. Olalla, cuyo párroco nombraba un teniente que la sirviera, y que pagaba de las rent. de su curato: en el día le nombra el vicario ó gobernador del arz. No hay otros establecimientos públicos que una posada propia del pueblo y comun de vec. Confina el **TÉRMO.** por N. con el de Hormigos; E. y S. con Sta. Olalla, y O. Casar de Escalona y desp. de Techeda: comprende en toda su estension 2,600 fan. de tierra, de las cuales solo se hallan inculcadas por imposibilidad de labrarse 100, y las restantes 4,500 están divididas en 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase; de estas se han desamortizado 500 fan. Hay además 20 fan. de prado de secano, pertenecientes a los propios; una huerta con su noria, alberca y 460 arboles frutales; 509 olivos, y 12,000 cepas de viña: existe tambien una alameda, inmediata a la pobl. y márg. del arroyo que corre al pie de la misma, cuyas maderas en nada se aprovechan, en razon de que a los pocos años se envejecen, cocan y pudren: otro arroyo hay en el térm. llamado de Salamanquilla, que baja de la v. de Sta. Olalla. El **TÉRRENO** participa de cerros y valles, y aunque flojo en su mayor parte, es fértil segun su clase. Los CAMINOS son de travesía, de pueblo a pueblo: la **CONTRIB. Y RIQUEZA** se recibe por medio de un encargado que concurre por ella a Sta. Olalla los miércoles, viernes y domingos de cada semana, y se remite a dicho punto los mismos días. **PROB.**: trigo, cebada, avena, algarrobas, garbanzos, vino, aceite y lana: hay además 8 pares de bueyes y 2 mulas de labor, 7 jumentos, 700 cab. de ganado lanar y 20 de cerda. No hay mas IND. que la agrícola, y el **COMERCIO** consiste en la exportacion de sus granos a los pueblos de Sta. Olalla, Casar de Escalona, La Mata y Carmenta, y venta en el pueblo de los art. de taberna y abacería, **POBL.**: 29 vec., 90 alm. **CAP. PROB.**: 735,538 rs. **IMP.**: 39,773. **CONTR.**: 7,834.

El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 3,290 rs.; se cubren 4,480 con el fondo de propios, que se compone de la renta de 19 fan. de tierra labrantia, las yerbas de 20 fan. de prados y el arriendo de la casa posada; los 2,100 restantes se exigen por repartimiento vecinal. Este pueblo era formado hasta el año 1803 por 2 barrios, dist. 1,000 pasos entre sí llamados el uno Alanchete y el otro Valverde, y componian 36 vec. despues con motivo de una tempestad que sufrieron en 1807, que inundó las casas a los de Alanchete, se trasladaron algunos al barrio de Valverde y otros marcharon al Casar de Escalona, de suerte que el primer barrio dejó de existir, quedando tan solo el 2.º, aunque el pueblo conserva la denominacion de ambos: estos barrios estaban sujetos a la jurisd. de Sta. Olalla; se hicieron v. en 1650, bajo el reinado de Felipe IV, despues correspondieron al d. de Orgaz; pero las alcalaldas se pagaban a la corona, y los diezmos al párroco de Sta. Olalla.

ALANDÉ: l. desaparecido en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (4 1/2 leg.), ayunt., parr. y térm. de Benavent. (1/2), sit. en la hermosa llanura que forma el terr. llamado Segría, donde aun se descubren restos de la ant. pobl.: combatenla principalmente los vientos del S. y O.; su CLIMA, aunque templado, es propenso a calenturas intermitentes, a consecuencia de su excesiva humedad durante el invierno,

Consta de 4 casa de buena fab. y con las comodidades que la labranza exige. El terreno es de buena calidad, y se halla fertilizado por la gran acequia de Lérida que lo atraviesa, cuyas aguas se toman del r. Noguera dentro de Aragón, en el término de Biñana, e dan impulso á un molino harinero, que si estuviese mejor cuidado, podría reportar mayores utilidades que en el día. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno legumbres, vino, aceite y cáñamo. CONTR. con su ayunt. Estel. desapareció durante las guerras de Felipe IV, y perteneció al señ. terr. y jurisd. de los marqueses de Benavent, juntamente con este último pueblo.

ALÁNDIGA: arroyo (V. ALTA DE TOMES, par.)

ALANGUA: l. en la prov. de Alava (4 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (2 1/2), vicaria, part. jud. y ayunt. de Salvatierra (1/2), (V. r. srr. á la falda N. de la gran sierra que divide á la Rioja Alavesa de la prov. de Navarra: su CLIMA sano; la igl. par. (San Esteban), es aneja del caudido ecl. de Salvatierra y servida por uno de sus beneficiados. Confina al N. con Alaña; al E. Arizalza é indicada sierra que la ciñe; por el S., y al O. Eguiñer. Su terr. muy reducido; perteneció á Salvatierra, como ald. ó barrio de esta V. POBL.: 41 vec., 47 almas.

ALAGUETO: ant. part. ó distr., que comprendía parte de la Estremadura y de Portugal, con las pobl. Eborá, Badajoz, Jarisa, Mérida, Santarasa y Goria. Cerca de este terr. se juntaron los reales del rey D. Alonso VI y del musulman Aben-Juceph el año 4092; pero el agareno escusó la batalla por ser inferiores sus fuerzas.

ALANIS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Sevilla (4 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaria de Cazalla (2, c. g. de Andalucía: está srr. al final de Sierra Morena, en una hondonada entre 2 cerros; uno al N. y otro al S., y la divide un arroyo que es causa de las calenturas intermitentes, que á veces se padecen en ella. Tiene 305 CASAS reunidas, de 6 á 8 varas de altura, calles cómodas, empedradas y limpias; una plaza cuadrada y bastante espaciosa, donde se hallan las casas consistoriales, y la cárcel en mal estado; 4 establecimiento de beneficencia, cuya renta es de 800 á 1,000 rs., producto de algunas hazas de tierra y de 49 humos, en el que se recogen los mendigos; escuela de primera enseñanza con 50 alumnos, dotada con 4,400 rs. anuales de los fondos públicos; igl. par., cuyo curato provee el arz.; un conv. suprimido de religiosas de Sta. Clara, cuyo edificio está sirviendo de morada á los vec., 2 ermitas, una con el título de Vera-Cruz, y la otra de Jesus Nazareno, y 2 fuentes abundantes de buenas aguas, además de las de los pozos que hay en la mayor parte de las casas. En los aflueras se encuentran una alameda, que sirve de paseo; una fuente también de buen agua; un cast. árabe sobre el cerro del S., reedificado por los franceses en la guerra de la Independencia, junto al cual existió la primitiva parr.; el cementerio bien sit.; otra ermita en el camino de Cazalla, sin renta, como las anteriores, llamada de las Angustias, erigida en acción de gracias por la batalla ganada á los moros, en un valle inmediato al que conserva el nombre de Matamoros, y hacia el N. á 4 leg. de la v. las ruinas del que fué conv. de Basilius; con advocación á San Miguel de la Breña derruido, así como otra ermita que le estaba cercana, por las tropas de Napoleón. Su terr. confina al N. con los de Azuaga (prov. de Badajoz) y Fuente Ovejuna y Hornachuelos (de Córdoba), á dist. de 4 á 4 leg.; E. con San Nicolás del Puerto (3 1/2 leg.); S. con Cazalla (4), y O. con Guadalcanal (1/2 escaso: por él corre el arroyo referido sin nombre particular, que aunque escasea de aguas, apesar de que se aumenta con el derrame de una de las fuentes, riega 4 huertas, desembocando en otro llamado Baldamones, el cual confluye con el de Benaljar, abundante de truchas y bogas, que dá las primeras aguas al r. Huerna. Todos dirigen su curso perpetuo hacia el Guadalquivir, por cauce llano unas veces y otras formando barrancos, y dan durante el movimiento á 5 molinos harineros, regando además algunas tierras, sus aguas que forman un raudal copioso, pudieran producir grandes ventajas, si en sus márg. se construyeran molinos de papel y lavaderos de lana. El terreno flojo, pedregoso y regularmente fértil, participa de monte, (chuparro abundanteísimo, alcornoco, madroño, álamo negro y castaño) y llano con algunos cerros aislados y en cord. desde la salida del pueblo: su cabida es de de 42

á 45,000 fan., de las cuales se cultivan las 2/3 partes, sin que se retoren nuevas tierras. En la primera época constitucional fueron vendidas varias fincas (sobre 200 fan.), entre ellas un molino harinero, pertenecientes á los monjes de San Basilio, las cuales se remataron en unos 460,000 rs. En la presente se han enagajado en 468,000 rs., unas 420 fan., entre ellas 2 huertas que fueron de las monjas de Santa Clara. A dist. de 4 1/4 leg. por O. pasa el camino real de Sevilla á Madrid, y á igual dist., hacia el N. el carretera de Constantina á Estremadura; las veredas para los demas pueblos limitrofes se hallan en mal estado. El campo sale para la caja de Cazalla los lunes en la tarde y sábados por la mañana, y entra los martes por la mañana y sábados por la tarde. PROD.: el trigo es la mas abundante; pero tambien se coje cebada, habas, maiz, vino y frutas para el consumo de la pobl.: hay cria bastante numerosa de ganado cabrio, lanar, vacuno y cerda; buenos pastos, perdices y conejos en abundancia, lobos y zorras, leña y madera de construcción; una cantera de piedra azul, á una leg. al SE., esceclente para aniar las navajas de afilar, y otras de piedras para los molinos; una mina de plomo que se está beneficiando en el sitio llamado Osa, y otro de plata en direccion de S. á N., á 400 pasos SO. de la v., explotada por los romanos, y en el día casi exhausta, si bien parece mejor de plomo, con piritas de cuarzo, y otra ant. de hierro á 400 pasos. PONT.: 402 vec., 4,683 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; hay algunos telares de lienzo y molinos de aceite: el comercio se reduce á esportar los granos y ganados que no se consumen, importando de la cap. los ar. de vestir. CAP. PROD. para CONTR. directas 2,749,663 rs. 22 mrs.; producto 81,378; para indirectas 44,993,266 rs. 22 mrs.; producto 359,798 rs.; paga de CONTR. de cuota fija 25,980 rs. 7 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 14 á 15,000 rs., y se cubren con los censos que tienen los propios á su favor, y el déficit por repartimiento vecinal; en la clase de arbitrios hay varios prados de segar heno, cuyo arrendamiento por un quinquenio asciende á 2,2000 rs. Dist. de la corte 72 leg., 48 de Córdoba y 14 de Ecija, y la fiesta que principalmente se celebra es la de la Sta. Cruz, el día 3 de mayo, con mucha concurrencia de los v. de los pueblos inmediatos. En la guerra que el marqués de Cádiz y el duque de Medina-Sidonia se hicieron en Andalucía el año 4472, estando la fort. de Alanis en poder del marqués, fue forzada por el duque, con el auxilio del adelantado Pedro Enrique. El de Cádiz le recobró por medio de Cristóbal Mosquera de Moscovo, y puso en ella buena guarnición, la cual infestaba el camino de Castilla por Estremadura. El duque, con el pendon de Sevilla, la ganó despues de una obstinada resistencia, é hizo sentir su rigor á muchos de sus defensores. (V. Iporci.)

ALANJE: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Badajoz (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de San Marcos de Leon, y dependiente del provisorato de Mérida: srr. en la cord. de la sierra que nace del cast. del mismo nombre á la parte del S. excepto la calle llamada de la Jarilla, que se prolonga y desciende al lado opuesto: larodean muchos riscos de ant. nombres, cuales son: los de la Sala del Cura, Pata de Buey, Castillejos, Picota, Coso, Mesilla y Piedras de la Encamoienda, raxon por la que toma la pobl. una figura muy irregular: el CLIMA es sano, pero aumentandose la concurrencia á los baños minerales establecidos en aquel punto, abandonan los vec. en lo general sus mejores habitaciones, para arrendarlas á los banistas, y se reducen á los pasadizos y zaguanes, á lo que se atribuyen las intermitentes que les molestan en estremo. Cuenta la pobl. 241 CASAS de 7 varas de altura; las que mas y 4 la que menos: las calles, aunque sin alineacion, son anchas, de buenas aceras y empedradas, etc., 2 tan llenas de riscos, que no ha sido posible demolerlos: la plaza es peq. y cuadrada; en la fachada que mira á Poniente, se halla la casa deayunt. archivo, cárcel y panera: hay escuela de instruccion primaria, pagada en parte por los fondos públicos, y además por la retribucion de los 44 niños que concurren, y últimamente la igl. par. de dicada á Sta. Maria de los Milagros, de curato perpetuo de oposicion: muchos son los puntos notables, que en los aflueras se encuentran: á 226 pasos del pueblo está la fuente de la Jarilla y á 80 la titulada del Baño, de las que se surten los vec., tan

abundantes que aun podrían bastar á una pobl. mas numerosa; á 80 pasos al O. la ermita de San Gregorio, y á su inmediación la laguna del mismo nombre para el abrevadero de los ganados; esparcidas por las inmediaciones, las fuentes del Moral, de la Mira, del Cañuelo, del Arquejuela y Cerro del Moro, muchos huertos de frutas y naranjos; las ruinas del fuerte y plaza de toros sí. sobre el cerro llamado el Coso; otro gran cast. también arruinado sobre el cerro que domina la pobl. del que todavía se conserva una garita de 66 palmos de altura, y una pieza de bóveda: se surtia de aguas este cast. en dos alibes fabricados al E. y N., defendidos por otro fuerte construido en su intermedio, cuya entrada, conocida por la Puerta del Sol, subsiste todavía: el cementerio á 440 pasos al N., bien ventilado y susceptible de muchas mejoras, y últimamente el establecimiento de los baños minerales, de los cuales nos ocuparemos por separado, por ser dignos de la atención de nuestros lectores (V. ALANJE, BAÑOS). Confina el TÉRM. por N. con el de Zarza de Alanje; por E. con los de Oliva y Palomas; por S. con el de Villafrauca de los Barros, y por O. con los de Almiralracho, Torr-megie y Mérida: dist. el lim. N. del S. 3 leg., y 2 el de E. del de O.; no hay r., pero en cambio se encuentran los 6 arroyuelos de Majadillas, Pilon, Valsar, Sartenea, Lobosilla y Cerro del Moro: se hallan tambien los desp. de San Pedro; en el sitio de Cañuelo y Buenavita, este convertido en cas. con oratorio: las alg. llamadas la Casa-Blanca, Cerro del Moro y del Pilar, la alta denominada del Cuerno, los cas. de Obando, Palacio-Queinado, Cardenas y Gutiero, y una gruta llamada de Alhambra: el TÉRRENO es llano en lo general, excepto en las inmediaciones del pueblo que son quebradas y pedregosas: las tierras son propias para labor, y todas de secano, excepto en 16 huertas que se riegan con el agua de la acequia del baño: la cabida del térm. es de 29,803 fan. de tierra; se labran 7,491; pertenecen á pastos 24,642; á viñas y olivos 700; á olivos solamente 40: hay tres caminos de herradura y dos de rueda; se recibe la CORRESPONDENCIA en Mérida, y el conductor está dotado por los fondos públicos y aprobado por la direccion general de correos, PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, habas, garbanzos y lino: se mantienen ademas 8,000 cab. de ganado lanar, 4,500 de cerda, 200 de vacuno cerril, 80 de labrador, 284 caballerías mayores, dedicadas á la agricultura: 120 menores, 80 colmenas y algun ganado cabrio, POBL.: 264 vec., 960 alm. CAP. PROD.: 9.213,772 rs. IMP.: 407,334, CONTR. por todos conceptos: 25,516 rs. 29 mrs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,200 rs., de los que se pagan al secretario de ayunt. 4,600 por su dotacion: se cubre con los prod. propios, consistentes en una deh. de 1,500 fan., 40 de tierras conc., 412 en las vegas llamadas del Manso, y el arbitrio de la yerba del baldío denominado de las Yeguas. Por una inscripcion, dedicada á Juno, que se encontró en los baños de que se ha hablado, y aun por los restos que se conservan de su fáb. ant., puede inferirse fueron ya conocidos y muy apreciados de los romanos, y de aqui suponiere la antigüedad de esta pobl. Un ridiculo folleto, escrito contra la historia de España del Mariana, sin idea alguna de la filología, atribuye á cierto general cartaginés su fundacion y nombre. Este sin duda es debido á los árabes, y de aquella nada puede decirse. Sin embargo, en el tercer camino que el Itinerario romano describe desde Mérida á Zaragoza, la primera mansion que aparece es Contosolia, 12 millas dist. de aquella c. Andrés Resende la reduce á Alange, sin otro antecedente que ilustre su correspondencia: la que lada este erudito anticuario lusitano, se presenta la mas probable; aunque tambien se ha querido llevar á la v. de Mingrabil, y traer á esta otras reducciones poco científicas. Si existió en el sitio que hoy ocupa esta pobl. á antigua Contosolia, de la voz apelativa de los iberos Conto ó Cánta, que se encuentra en este nombre, puede conjeturarse mucho mas remoto y mas ilustre origen, del que el falsificador de la historia de Alange la supuso buscar. En el año de 915 de Jesucristo, D. Ordoño tomó por asalto su cast. á los musulmanes, y pasó á cuchillo la guaricion. Estos volvieron á apoderarse de él, y en 1235 lo reconquistaron los cruzados, aprovechando las desavenencias que agitaban los estados mahometanos. Era v. exenta el año de 1300; el gobernador militar de Mérida se introdujo ejerciendo jurisd. en ella, y despues de un litigio con la corona, quedó solo con el derecho de villazgo, dejando de ser

ald. suyas los pueblos de Zarza y Villagonzalo, que fueron sometidos á la jurisd. de Mérida.

ALANJE (BAÑOS DE): establecimiento de baños medicinales en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. y á 200 pasos del v. de Alanje, de donde toman su nombre. A E. de la v., tocando á la cord. de la sierra de la Mesilla, en el primer descenso ó plano que forma el valle, antes de llegar á las huertas, se levanta un edificio cuadrilongo de 226 varas de circunferencia, formado de obras ant. y modernas que revelan las vicisitudes que ha sufrido: las primeras debidas sin duda á la grandeza y ostentacion romana, consisten en dos soberbias bañeras, cubiertas cada una con una bóveda y media naranja, de una altura y amplitud tal, que muchas de nuestras igl. no la tienen mayor: veniales el agua por cañerías de plomo de 42 á 14 pulgadas de diametro, y en el fondo forman una gran caldera de bastante profundidad con su gradería alrededor para sentarse y descender los bañistas hasta el punto que gustasen; sobre el borde de esta caldera ó bañera, y antes de entrar en ella, hay un pavimento á ambito en redond. de vara y media de ancho, sobre el que principia á levantarse la media naranja; y en su circulo se ven compartidos seis nichos arqueados, y en forma de alcobas, que servirán sin duda para desnudarse y vestirse los que se bañaban: estas dos redondas son en todas sus partes de grandes moles de piedra sillería, perfectamente enlazadas y de tanta solidez, que han sido contempladas por los curiosos viajeros como una obra eterna. Abandonados durante la invasion sarracena, destruidos los acueductos y perdidas las aguas, han permanecido en tan lastimoso estado, hasta que en el año de 1829 se emprendió su reconstruccion, y al efecto se ha levantado el nuevo edificio reunido al ant., que contiene ocho baños: cuatro particulares y cuatro generales: los primeros tienen 4 varas de ancho y 5 1/4 de largo: sus pilas son de figura de una palangana y tienen hermosos grifos en piedra de alabastro; los segundos son circulares y tienen 62 varas de circunferencia: todos estan bien adornados, las paredes lucidas, con pinturas y armenias en la parte superior, y se hermosan con cuantas obras se creen necesarias, sobre este edificio hay una azotea corrida, teniendo en sus estremos pequeños torreoncillos, en cuyo centro sobresalen las dos medias naranjas de los antiguos y los 4 faroles de los particula. es: en las cornisas se lee la siguiente inscripcion:

A D. Fernando VII, la humanidad agradecida, por el restablecimiento de estos baños.

Descendiendo al análisis de estas aguas, hallamos pertenecer á la clase de acídulas ó gasosas, y son sumamente cristalinas: en su superficie se estrellan gruesas burbujas, formando antes cordones vistosos: miradas al través se ven chispear como si estuviesen electrizadas: depositan un ligero légamo, que cuando se revuelve deja tambien desprender burbujas; si sabor embota la dentadura, es picante y refresca un poco: son untuosas al tacto; su temperatura es de 22° Reaumur poco mas ó menos. Esta agua contiene bastante cantidad de ácido carbónico, y parece que en 15 libras se han encontrado 6 1/2 granos de hidro-clorato de magnesia, 3 de carbonato de sosa, 6 de carbonato de magnesia, 8 de sulfato de sosa, 2 de sulfato de cal y 4 de silice. Para el recreo y distraccion de los bañistas se han construido varios paseos dentro del establecimiento, siendo el mas notable el que hizo el capitán general de Estremadura D. José San Juan, que lleva su nombre; y para dar simetria al edificio, se ha formado un patio al lado apuesto: se está ademas edificando una hospederia que dará honor á la prov.: tiene su fachada 32 1/2 varas, y por ultimo esta proyectada la habitacion de las bañeras romanas, y en ella está ya lujosa y desaguada una de ellas: si esta obra se lleva á término volverá á tener vida una de las mas suntuosas de la nacion: pegada al edificio hay una ermita, y en el zaguan del mismo el reloj del establecimiento. Estos baños se hallan abiertos desde 24 de junio á 20 de setiembre: fuera de esta temporada, residia en Madrid su director D. Julian Villaseca. El número de enfermos que concurrió á este establecimiento en 1844, sus padecimientos, y el éxito que obtuvo cada uno en la misma temporada, resultan consignados en el siguiente:

ESTADO general de los enfermos que han concurrido al establecimiento de aguas y baños minerales de Alanje en la temporada que principió en 24 de junio, y concluyó el 20 de setiembre de 1844, con expresion del sexo, enfermedades que padecian, resultados que han conseguido y productos que han dejado.

ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	ENFERMEDADES.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
Cefalalgias nerviosas.	4	9	»	43	Suma anterior.	84	435	49	238
Jaquecas nerviosas.	»	5	»	5	Celitis crónica.	»	»	»	»
Dolores nerviosos en varios puntos.	4	5	»	9	Cisto-uretritis id.	3	4	»	»
Ciática.	5	3	4	9	Metritis id.	»	25	»	25
Epilepsia y vértigos epilépticos	7	40	2	49	Anginas faringicas y laringeas..	4	2	2	8
Manía.	5	4	»	9	Metrorragia.	»	8	»	8
Cóvulsiones.	»	2	»	2	Dismenorrea.	»	43	»	43
Histerismo.	»	6	»	6	Amenorrea.	»	3	»	3
Baile de San Vito.	»	1	»	1	Leucorrea.	»	6	»	6
Amaurosis.	4	»	»	4	Gastrodinia.	»	4	»	4
Parálisis de diferentes miembros.	13	5	3	21	Dolores cólicos.	4	2	»	6
Espilentis crónica.	4	6	»	7	Palpitaciones nerv. del corazón.	1	2	»	3
Leucitis.	»	1	»	1	Reumatismo fibroso.	26	31	4	61
Sífilis.	6	2	»	8	Artritis reumática.	8	6	»	14
Escrófulas y sus consecuencias.	3	6	4	10	Gota.	2	4	»	6
Hérpes de varias clases.	12	22	8	42	Reumatismo muscular.	44	3	»	44
Oftalmias de diversas especies. . .	4	42	1	47	Heridas crónicas de bala.	3	»	»	3
Gastritis crónica.	22	36	»	58	Gastro enteritis crónica.	5	42	»	47
	84	435	49	238		448	257	22	427

Resultado de la administracion de las aguas.

Curados.	74	Sin efecto.	37
Aliviados.	347	Fallecidos.	2
	388		427

Productos que han dejado los concurrentes.

LOCALIDADES.	NUMERO DE ENFERMOS Y PRECIOS.	PRODUCTO EN RS. VS.
Bañeras.	45 à 60 rs.	2,700
Baños particulares.	436 à 40	5,440
Baños generales.	490 à 20	3,800
Pobres de solemnidad.	56 à 000	0,000
Total de enfermos.	427 »	Total de productos. 14,940

ALANJON: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, jurisd. de Zarza: tiene 1,400 varas de circunferencia y 1,800 de plano superficial.

ALANO: monte de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y térm. de Ansó (V.).

ALANTONE: (V. ATRONPO.)

ALANTULE: variante con que aparece escrito en el antiguo de Ravena el nombre Alantone. (V.).

ALAR DEL REY: v. en la prov. aul. terr., dióc. y ayunt. de Burgos (42 leg.), part. jud. de Villadiego (6), y ayunt. de San Quirce (4/4): str. en llano, batida especialmente por los vientos N. y O. y con CLIMA, aunque muy frio bastante saao;

las enfermedades mas comunes son tercianas y fiebres catarrales. Componen la pobl. 42 CASAS, diseminadas, siendo la mayor parte almacenes donde se depositan los granos y harinas que se estracan de Castilla para Santander; hay una posada, dos manantiales de buenas aguas de que se surte el vecindario, y una ermita en que se dice misa, aneja de la parr. de San Quirce. Confina el terrm. por N. con Nogales à 4/4 de leg.; por E. con Rebolledillo à 4/2; por S. con San Quirce à 1/3, y por O. con Prádanos à 3/4. El terreno es de mediana calidad: lo baña pasando por medio del pueblo el canal de Castilla la Vieja, sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera muy inmediatos à la v.; considerado Alar

del r. y como punto donde termina el referido canal, me ocuparé detenidamente de la descripción de esta obra que tanto ha preocupado la opinión pública, de que tanto han hablado los periódicos, y de que tanto se ha dicho ya en pro, y en contra en el Congreso y en el Senado. Pero como me propongo tratar de ella en el art. CASTILLA (CANAL DE) (V.) no creo sea este el momento oportuno de presentar mayores explicaciones. Por la parte del E. corre también el r. *Pisuerga* con otro puente de madera á 150 pasos de la pobl., titulado de las Monjas, á cuya proximidad se encuentra un parador del mismo nombre y un pequeño arroyo. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y considerado igualmente Alár como término del Canal de Castilla, empieza por fortuna á reputarse como principio de una línea de camino de hierro hasta el puerto de Santander. Si el Sr. marqués de Remisa se pone, como se asegura, al frente de una compañía para la construcción de esta línea de camino de hierro, prestará un importante servicio á su país, mejorando desde luego la condición social de los hab. del territorio regado por el mismo canal. Esta es una de aquellas empresas útiles á que debe prestar apoyo el Gobierno; esta es una de aquellas empresas para cuya realización deben combinarse los esfuerzos de la compañía con los de la prov. de Palencia, Valladolid, Santander y demás de Castilla, interesadas en la exportación de sus cereales sobrantes: esta es, por último, una de aquellas empresas cuya ejecución, mas que las determinaciones del Gobierno, ha de contribuir á resolver el difícil problema de la delicada cuestión harinera, cuestión en la que por desgracia se presentan en pugna los intereses generales de España con los de la importante isla de Cuba. El conaño lo recibe de la adm. de Herrera. PROD.: trigo, cebada, legumbres, morcajo y lana: ganado lanar y vacuno; pesca; truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 25 alm. Esta v. fue antes un campo redondo, y lo compró S. M. en el año 1759 al monast. de religiosas Bernardas de San Andrés de Arroyo, con el señ. de ella y el libro uso de las aguas para cebar el Canal de Castilla, con cuyo objeto se han construido algunos edificios á costa de la real hacienda.

ALAR (AL): barriada en la prov. de Santander. part. jud. de Villacarrido. ayunt. y término de la v. de San Pedro del Romeral (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

ALARAYE: r. nace en la prov. de Marcia, part. jud. de Carayaca y término jurisd. de Moratalla en el campo del Sabinar: reciben varias fuentes que se desprenden de las sierras de Alcanche, los Muertos, Frondón ó Venamor y Tosea, y todas estas aguas unidas con las de alguna otra fuente en cantidad de dos hilos escasos, corren en dirección del E. hasta desembocar en el *Segura*, en el sitio que llaman la *Esperanza*, junto á Calasparra. Es de curso perenne, aunque escassísimo en el verano y aun en los inviernos secos, por lo que solo sirve para regar una escasa huerta, valiendo las horas de agua el subido precio de 150 rs. por año.

ALARAZ: l. con ayunt. del cual dependen Sonosanchos, Garcigrande y San Martín, en la prov. y dió. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Braconate (3), and. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en una especie de valle suavemente circundado por todos lados de cuevas y cord., que no impiden la ventilación: es bastante saludable, no predominan en él ninguna dolencia endémica, y la terciaria es la enfermedad que con mas frecuencia se padece: sus 113 CASAS, la mayor parte de tierra mezclada con algun guijarro y ladrillo, de un solo piso, y algunas con pozo, aunque interrumpidas por las corralizas, forman cuerpo de pobl.; y varias calles con poco empedrado y sucias en tiempo húmedo, y una plaza pequeña é irregular, que contiene la casa de conc. edificada en el reinado de Carlos IV, con la cárcel y la escuela; y la igit. parr. de fundación desconocida, servida por un presbítero: el plano primitivo de este edificio fue grandioso, pero á la mitad se le substituyó otro mezquino, y así se concluyó en 1757, á juzgar por estos guarismos que se ven esculpidos sobre una de sus entradas: la escuela está dotada de los fondos de propios con 1,100 rs., á diferencia de otra particular, pero mas concurrida, que solo se sostiene por los alumnos, si bien á las dos concurren muy pocos en el verano: el pósito que llegó á tener 100 fan. de trigo solo cuenta hoy 70. A dist. de 1/4 leg., se halla en un monte, que ha tomado su nombre, la pequeña ermita del Cristo, sostenida con las limosnas de los fieles, y al S. una alameda

con pocos álamos y negrillos: el cementerio no perjudica á la salubridad: el vecindario se surte del agua de un caño y dos fuentes abundantes que brotan á la inmediación del pueblo, y tambien de la del r. que le baña, aunque esta se usa mas bien para los ganados: la fuente mineral llamada del Regal, brota con mucha fuerza en lo alto de un monte entre O. y N. á dist. de 1/4 de leg. de la pobl., y forma un arroyo abundante: el agua exhala mal olor y sale fresca en el verano y caliente en el invierno. Confluye su term. por el N. con Santiago de la Puebla; E. con el de Malpartida; S. con el de Zarza y Vellamosa, y O. con los de Sotosancho, San Marcos, Gomez, Velasco y Campillo, distante 1/2 leg. de cada uno de los lim.: el terreno participa de monte y llano, y tiene algunos cerros; pero un gran trozo de los montes puede llamarse baldío por su abandono y esterilidad: á poca dist. del pueblo hacia el NE. penetra una cord. que, procediendo de Malpartida, se estiende en una curva ligera por el S. hasta volver á salir por el SE., enlazándose aqui con otros montes que vienen en la misma dirección y forman parte de las elevadas sierras de Avila y Salamanca: el suelo árido, de secano, y medianamente fértil por lo comun, se divide para el cultivo en tres suertes, siendo muy poco de 1.ª calidad, como la mitad de 2.ª, y lo restante de 3.ª: el total se compone de unas 5,000 huebras, de las cuales ocupan una insignificante porción una pequeña huerta con algunos frutales, y algunos huertecillos con escasas verduras, en los primeros años del siglo se roturaron bastantes tierras: las labores se hacen con 236 hueyes, y la arriería ocupa 410 asnos. Casi hañando el pueblo por el E. corre de S. á N. el r. *Gamo*, de corta corriente, que se seca ó interrumpe su curso en el estío; no corría, que tiene un miserable puente, y sus aguas que no se utilizan para el riego, dan impulso á dos molinos harineros. Pasa atravesando la pobl. la calzada de Valladolid y Rioseco á Estremadura, en un estado regular por ser el terreno seco y bastante llano: los demás caminos son locales á los pueblos inmediatos. PROD.: trig., centeno, cebada, algarrubas, garbanzos, frutas y verduras, ganado vacuno, lanar, cabrio y cerdoso, y caza de liebres, perdices y conejos: el ganado cerdoso pasa de 800 cab., y el lanar churro de 200. se esportan los granos que sobran, así como las pieles de los cabritos, cuyo valor es de considerable, y se importa aceite y vino. IND.: la agricultura, y ganadería, y un tejár. POBL.: 433 vec., 700 hab. CAP. PROD.: 812,900 rs. IMP.: 40,645 rs.; valor de los puestos públicos 3,312 rs. El presupuesto municipal asciende 45,000 rs., y se cubre con los propios y la taberna que se arbitra, valiendo de 1,000 á 1,500 rs.; los propios consisten 1,400 huebras de tierra, incluyendo un monte que también se labra, y se compone de 506 huebras de encina alta; en otro monte de 263 huebras de la misma clase de encina, y en otro de mata baja en general mas estenso que el primero, y en varios prados de unas 70 huebras. Conserva-se memoria tradicional de haber sido la pobl. mayor, y lo convence así los restos que existen de casas notables, la buena igit., y las muchas corralizas que hay entre los edificios: sin embargo, de 50 años á esta parte puede decirse que se ha duplicado. Dist. de la corte 26 leg.

ALARBA: l. con ayunt. de la prov. y and. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (3), dió. de Tarazona (18): sit. á la izq. del r. *Riboc* en sierra de Castiellon, donde le combaten libremente todos los vientos; disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable aunque frio y propenso á carbunclos. Entre las CASAS que componen el pueblo, 130 son de buena construcción, las demás de mala fe, y pocas comodidades: hay casa consistorial, posada pública, horno de pan cocer, escuela de instrucción primaria elemental, dotada anualmente con 1,100 rs. de fondos propios, y 100 mas para pago de casa, cobrados por reparto vecinal: concurren á ella de 16 á 20 alumnos: dos fuentes, una á la entrada y otra á la salida del pueblo, una de ellas con abrevadero para las bestias; y una igit. parr. casi en el centro del l. dedicada á San Andrés, cuya festividad, como patron, se celebra el 30 de noviembre. El edificio está bastante sólido: se ignora quién fue el fundador, y solo se sabe que concluyó de levantarse en el año 1760; consta de una nave de 104 palmos aragoneses de largo, 32 de ancho y 70 de alto, con una torre de piedra en la cual hay un reloj bastante regular:

la sirven á beneficiados patrimoniales regentando el uno de los la cura de alm.: junto á la igl. está el cementerio con buena ventilación. No lejos del pueblo se halla la ermita de San Roque y la de San Fabián y San Sebastian. Confina el término por el N. con el de Moratá de Jiloca; por el E. con el de Fuentes de Jiloca; por el S. con el de Aceder, y por el O. con los de Olbes y Castejon de Alarba, dist. sus lms. por los 4 puntos $\frac{3}{4}$ de hora poco mas ó menos. El terreno es montuoso, quebrado, y en general de secano, sin embargo, son las tierras de regular calidad: con 32 caballerías de labor, entre ellas 6 caballos y yeguas, y 48 menores, se cultiban sobre 4,000 yugadas: hay tambien unas 80 de monte chaparral en un cerro, y una deh. de propios destinada á yerbas de pasto. Los caminos son de herradura y malos. La correspondencia la lleva y trae un cartero los miércoles y domingos á la adm. de Calatayud. PROD.: la principal es el vino, tambien se cosecha trigo puro, centeno, cebada, pocas patatas, judias, cáñamo, garbanzos, guijas, lentejas y yerros; cria ganado lanar, y poco vacuno. IND.: tejedores, alparteros y otros oficios mecánicos. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 46,600. CONTR.: 40,217 rs. 28 mrs. vn. El presupuesto municipal asciende á 2,000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios; los primeros consisten en el prod. de las yerbas de la deh., horno de pan cozer y posada pública; y los segundos en el cántaro de medir vino.

ALARCIA O ALARIZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2). SIT. en una nondonada húmeda y enfermiza al pie de la sierra de Valle Amargo. Tiene 47 CASAS de mala fáb., y poca comodidad, entre ellas la consistorial; una fuente de agua rica y saludable, y una ermita titulada de San Bartolomé: la igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, se halla en una altura dist. $\frac{1}{4}$ de leg. del pueblo. Confina el término por N. con el de Valmala; por O. con Villorobe; por S. con el de Villamudria, y por O. cor. el de Ribánon: el terreno es áspero y de mala calidad, del cual solo se cultiva una pequeña parte que apenas da lo necesario para el consumo de los hab.; y lo llama el riach. Tranco que nace en la falda de la espresada sierra de Valle Amargo: hay varios montes, uno que llaman de los Arrastrados, y un prado de secano donde pastan los ganados: los caminos se dirigen á Pineda de la Sierra, Burgos y Valmala, y la correspondencia se recibe por medio de balijero, de la adm. de Belorado. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado vacuno, lanar y cabrio, corzos y algunas truchas. POBL.: 43 vec. y $\frac{1}{2}$ alm. CAP. PROD.: 74,300 rs. IMP.: 7,247 rs. CONTR.: 4,372 rs. y 32 mrs. El presupuesto municipal asciende á 600 rs. vn., se cubre por reparto vecinal.

ALARCON: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. del Bonillo (V.).

ALARCON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Motilla de Palancar (2), adm. de rent. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (44), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28 leg.): está sit. sobre una roca, circuida casi en su totalidad por el r. Júcar, que formando un profundísimo tajo, la separa de toda la campiña: naturalmente defendible por su posicion, pues el r. solo le deja por tierra una entrada muy difícil al E.: estuvo tambien en lo ant. fortificada por el arte, con murallas en dicha angostura, de que todavia se conservan restos: sus tres puertas estaban resguardadas con torres, existiendo aun la llamada del Campo en la primera, y la de enmedio en la segunda puerta, si bien han desaparecido los puentes levadizos que facilitaban el paso á la pobl.: tenia además como complemento de su fort. un alcazar sólidamente construido sobre una roca, en mal estado ya, así como las torres, á pesar de habersele hecho algunos reparos en la última guerra civil, en cuya época tuvo comandante militar que mandaba este punto y el dist., denominándose gobernador: en el dia le ocupa un corta destacamento del ejército, cuyo gefe hace de comandante de armas. Sobre el r. hay dos puentes que dan entrada al pueblo, y se denominan, el que se halla á la parte del S., del Picazo por ser la salida para el pueblo de este nombre, y el del N. del Echidre, por encontrarse al lado del molino de 5 Piedras, que así se llama. Reinan todos los vientos; y esta circunstancia, unida al cielo despejado de la vta.; hace que su clima sea sano, y poco pro-

penso á enfermedades, á pesar de las nieblas del r. que con facilidad desaparecen. Las 402 CASAS que la forman son malas, de un solo piso, pequeñas y lóbregas, si se exceptúa una media docena que son comparativamente regulares, en un pais en que por lo general hay poco gusto en los edificios, procurándose mas bien la utilidad que las labores y granados, que la comodidad para las personas. Solo hay tres calles paralelas entre sí, en direccion de E. á O., bastante espaciaosas y llanas, que terminan en una estensa plaza cuadrilonga de buen piso y regular aspecto, por contener la casa de ayunt. la cárcel y la igl. de San Juan. Además de esta cuenta la v., las parr. de la Trinidad y Sto. Domingo de Silos, servidas por curas propios, y las de Sta. Maria y Santiago por vicarios ecónomos nombrados por la autoridad eccl. (1): tiene cinco angejos comunes que son: Picazo, Tébar, Olmedilla, Gascas y Valhermoso, si bien los de Tébar y Picazo pertenecen peculiarmente á la parr. de Sto. Domingo, cuyo párroco reside en Tébar. Los curatos se proveen por el Rey y el ob., según los meses en que vacan. La preciosa arquitectura de estas igl. hace resaltar mas la pobreza y mal gusto de las casas. La de S. Juan tiene una fachada perfectamente dórica, adornada con columnas, y con las imágenes de S. Juan y el Salvador en bajo relieve: tuvo una preciosísima custodia de plata, comun á las cinco parr., que servia para llevar el Santísimo en la procesion de Corpus Cristi. Constaba de tres cuerpos con su remate, y en su base se leia la siguiente inscripcion: «Esta custodia mandó hacer D. Gaspar de Quiroga, ob. de Cuenca, á costa de las fáb. de las igl. de esta v. de Alarcon: acabóse siendo ob. el ilmo. D. Gomez Zapata, y curas el licenciado D. Juan de Avila, Hernando los Paños, Diego la Moren y Melchor Granero. Hizola Cristóbal de Becerril, platero, vec. de Cuenca, y acabóse en 20 de junio de 1575 años.» La de la Trinidad contiene en su fachada, que es del gusto dominante en tiempo de los Reyes Católicos, las armas de los marqueses de Villena y las de D. Diego Ramirez de Haro. En la de Sto. Domingo es notable el altar mayor, semejante en el adorno al de Sta. Maria, de que se hablará despues, siendo regulares las pinturas de Sto. Domingo de Guzman, San Esteban, Jesucristo atado á la columna, y una imagen de la Virgen con su Hijo muerto. La igl. de Sta. Maria tiene una fachada digna de estudiarse, construida en los buenos tiempos de Carlos I: la forma un gran arco, cuyos postes estan adornados por dos columnas á cada lado, de orden dórico, istriadas y puestas sobre pedestales, y dentro del arco se ostentan otros cuerpos de arquitectura. El primero tiene á cada lado dos columnas corintias, y dos nichos en cada intercolumnio, puestas sobre pedestales, de dos en dos, como las de afuera. Sobre el vivo de estas columnas, adornadas de labores en sus tercios, hay unos angelitos encima de la cornisa y en el arco de la puerta, que sostienen escudos con tributos de la Pasion. En el segundo cuerpo hay una columna á cada lado, puestas sobre mensoles que rematan en el cornisamento del cuerpo inferior; y estas columnas tienen como las anteriores sus istrias y adornos en los tercios, como todo lo demas del cuerpo, consistentes en collares, cabezas y otros, ejecutados con inteligencia y proflijidad. La igl. es muy grande; pero su interior no corresponde al género de arquitectura de la fachada, ni á la de su precioso altar mayor, que es un conjunto de retablos, muy bien hecho cada uno de ellos, si bien mirándolos en globo aparecen confusos. En el compartimiento del medio hay tres cuerpos de columnas, y entre ellas nichos, que se espresan de bajo relieve misterios de la vida de Jesucristo y su Madre, y en los compartimientos de lados se ven tambien nichos en las columnas, con bajos relieves del mismo asunto, puestos algunos dentro de otras capillitas. El tabernáculo es de mucho gusto; forma tres portadas, y está cerrado con otras tantas capulillas. La igl. de Santiago tiene sobre el arco de la puerta, de la misma época que la de la Trinidad, la efigie de este Sto. á caballo, bastante regular segun el gusto dominante de aquel tiempo. La ermita de Ntra. Sra. de la Orden, única que existe, cuyo patio sirve de

(1) En virtud de espediente formado á consecuencia de la real orden de 10 de octubre de 1844, redujo el Gobierno á una sola las cinco parr. de esta v.; pero esta medida no se ha llevado todavia á ejecucion por no haberse terminado el espediente sobre demarcacion de los limites.

cementerio, se halla hacia el O. de la pobl., pero dentro del círculo descrito por el r. de las ermitas que existieron en otro tiempo solo quedan las paredes. Hay escuela de instrucción primaria, una para niños y otra para niñas. El agua que se consume en el pueblo casi en su totalidad, es del r. única potable, excepción de la del algibe del alcázar ó cast. que también tiene esta cualidad, porque se coge en el mismo r. A la inmediación de este se halla una fuentecita de aguas salitrosas, con un caño poco abundante y buen plon, y aunque está próxima á la pobl. es muy molesto el transporte del agua, por el descenso rápido y escabroso que media, siendo muy espuesto el tránsito, especialmente cuando llueve y hiel: por esto sirve de abrevadero á los ganados, hasta el verano que suele secarse, una balsa que recoge las aguas llovedizas á la salida por tierra. Confina el término al N. con los de Olmedilla, Valverde y Barchin; al E. con los de Valhermoso, Pozo seco y Rubicelos altos; al S. con Picazo y Tébar, y al O. con Cañada-juncosa. Tiene por ald. á Casas de Avila, Casa del Olmo que dist. 6 leg. S.; Cañada ancha 5; la Losilla 3; la Noguera 4, en la misma dirección; y Peñaquebrada y Valdespinar 4 leg. al N., de cuyos puntos se hablará en art. separados en sus respectivos lugares. Se extiende (tér. por el N. y E. 4 1/2 leg.; por el S. 2 1/2, y por el O. 4 1/2; siendo de advertir que las 3 primeras ald. ó barrios, poco ha mencionados, se hallan en término, interpuestos de otras jurisd.: la de Alarcón y sus agregados abraza 40,000 almudes de tierra, árida y pedregosa, especialmente entre O. y N., que se halla inculta. Tiene algunas huertas en las marg. del r. Júcar, que corre de N. á S., y sobre él estan los dos hermosos puentes de piedra, de arquitectura ant. ya mencionados: en ambos hay un descenso y subida escabrosos hasta la cima de los pequeños cerros que circundan la pobl. Core ademias por el término. Un insignificantísimo arroyo titulado Boleucoso, sin duda porque recorre los ddh. de propios de este nombre, y su cauce es tan limitado que solo puede compararse con 4 pequeña acequia. La rambla denominada de Valhermoso, que pasa junto al pueblo de este nombre, y va á desaguar al Júcar, está de ordinario seca; pero adquiere en las grandes lluvias una corriente tan caudalosa y precipitada, que suele ocasionar desgracias. Los caminos son locales, de herradura, y con dificultad puede pasarse con carros por alguno en dirección á la carretera inmediata de Madrid á Valencia. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Motilla del Palancar, donde se halla la estafeta. PROD.: trigo, vino, cebada, centeno, avena, escaña, azafrañ, muy poco aceite, bastante miel, cera, legumbres, hortalizas y frutas; ganado lanar ordinario, cabrio y de cerda, y el mular, vacuno y asnal necesario para las labores del campo. Casi todos los granos se consumen en el pueblo: de las frutas, hortalizas, legumbres y vinos se exporta alguna cantidad, especialmente del último art., asi como la mayor parte de la miel y cera, y unas 400 cabezas de la cria del ganado lanar y cabrio: el azafrañ es buscado por los catalanes, y también se lleva á vender á Valencia. POBL.: inclus. las ald. 22 1/2 vec., 880 alm.: CAP. PROD.: 3.159,720 rs.; IMP. 157,986 rs.; CONTR. 22,375 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de propios. La principal ind. de los hab. es la agricultura. El patron del pueblo, San Sebastian, cuya festividad se celebra en su dia, la del Smo. Cristo de la Fé el 4 de setiembre. Florian de Ocampo supone, que fue edificada por los celiberos, 390 años antes de J. C.: pero carece de todo fundamento esta opinion: el N. Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro Ecl. de Cuenca, afirma, que ganada á los romanos, y poblada de nuevo por un hijo del goda Alarico, la llamó Alarcon, en memoria de su padre; lo que es otro error, pues el nombre Alarcon es puramente árabe, y se interpreta en atalaya. Sin embargo, también puede ser una degeneracion del de la *Urbs Hispanie cuius gentile est Aderconita* de Estephano Bizantino, en su Dic. de Urb., lo que se presenta muy probable: resultando con ella en el idioma oriental, un significado tan propio á la topografía del pueblo: mas no puede asegurarse, careciendo de otro apoyo, que no sea la relacion de los nombres. En 784, el agareno que la poseía, miraba en ella una fort. importante, de la dependencia de Toledo. El desgraciado príncipe del emir Jusuf Mohamed Abul Aswad, llamado El Ciego, porque, fingiéndose tal, hubo de su prision en Córdoba, batido, y abandonado enteramente, vino á morir en ella en 785, sin

ser conocido de nadie por su grande infelicidad. El año 887 la guarnecia el celebre aventurero Hafsun. Fue una de las pobl. en que el emir de Toledo mandó, en 4038, alistarse gente para la guerra contra los caudillos cordobeses, que arrollaban sus posesiones. La conquistó de su poder el rey de Castilla D. Alonso VI, en 1088; pero todavía volvió al libre dominio de musulmanes. En 1137, fue trabajada por las tropas del príncipe Tashchin. En 1184, la reconquistó D. Alonso VIII de Castilla, como resulta de los Anal. Toled. y lo afirmó Berganza (ant. de Esp.), Mariana (hist. de Esp.), Moya (Confut. sobre supuesta intrusion del ob. de Cuenca, etc.) Romey (hist. de Esp.) y otros, é hizo donacion de su alcázar á la mitad del portazgo y de la quinta, molino, presa, etc. á la órden de Santiago, en 17 de octubre de 1194. En 1497 fueron taladas sus cercanias por Abu Yakub. Sus concejos se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa. En su cast. estuvo preso D. Rodrigo Gonzalez de Valverde, que habiendo ido de parte de la reina Doña Berenguela á saber del rey D. Enrique, su hermano, á pesar de todas las precauciones, fue descubierto por Fernan Nuñez, sobrino del conde D. Alvaro de Lara. Fue una de las fortalezas que este conde entregó al rey D. Fernando, despues de hecho prisionero en Herrera, para recobrar su libertad. En 1226, su concejo se encontró en la expedicion contra los moros del reino de Valencia, como se vé en Ortiz, Ferreras, etc. El fuero de Alarcón dado por D. Alonso el Sabio en 1268, es el de Cuenca. Esta v., en 1290, sufrió las correrías de Juan Nuñez. Fue entregada por D. Fernando IV á D. Juan hibi del infante D. Manuel, en recompensa del pueblo de Mula, que el rey de Aragon le habia tomado. En 1321 fue una de las pobl. del estado de Villena, que mas se obstinaron contra la posesion del infante D. Enrique de Aragon, quien no la pudo ganar D. Jorge Manrique y D. Pedro Ruiz de Alarcón fueron encargados de batirla en 1479, siendo de las primeras plazas en que se apoyaba la rebeldia del atollonado marqués de Villena: y en la transicion, por la que este marqués se redujo, le fue reservada y confirmada.

ALARCOS (Sta. Maria de): santuario sit. en la eminencia del cerro que lleva el mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real á 4 leg. al O. y dentro de la jurisd. de esta cap., 1/2 leg. de Almagro, 31 de Madrid, y 3 del arruinado cast. de Calatrava la vieja. El templo es muy ant. y á principios de este siglo un administrador celoso lo reparó, hizo buenas habitaciones, habilitó un gran lago algibe, que aun se conserva entre las ruinas, allanó la circunferencia de toda la casa, y consiguió una solemne fiesta ecl. con asistencia del ayunt. de Ciudad-Real, y el clero de la parr. de S. Pedro, de la que es suburbio. Durante la guerra de la Independencia se incendiaron las habitaciones, y solo ha quedado la igl. y una casita para el sacero: celebra-se sin embargo, la fiesta con igual solemnidad el dia segundo de pascua de Pentecostés. El cerro de Alarcos es de muy agradable posicion y despejada atmósfera. Está cultivado en su mayor parte, por el santero que tiene de asignacion el usufructo del terreno. El r. Guadiana se desliza por su falda O. Tiene un puente y un molino, que llevan también el nombre de Alarcos. A la der. de este puente se presenta una frondosa alameda, buenas huertas, muchos molinos, y grandes casas de labor. El campo se ofrece matizado de flores y plantas aromáticas. Tiene ricas aguas, entre ellas, la muy nombrada del *Arcollor*, que en Ciudad-Real se prefiere á las otras; y se estiende la vista por las dilatadas llanuras de la Mancha, hasta descubrir la v. de Daimiel, que dista 6 leg. Todo esto influye poderosamente en la mucha concurrencia el dia de la fiesta de aquella Virgen y en otros dias de primavera. Este sitio es muy famoso por haberse ocupado en otro tiempo por el celebre v. de Alarcón, cuyo recuerdo es tan triste en la historia de la nacion. Los señores del Diccionario geográfico universal, publicado en Barcelona, y D. Sebastian Minano, siguiendo al señor Baranda, fijaron la fundacion de este pueblo, en el año 1478: pero este respetable academico vió, que el P. Juan de Mariana dice: «el pueblo de Alarcos se edificó y pobló en los oretamos... (año 1478)» y, olvidando que, en el mismo historiador, se lee antes que agüaronse de esta vez (año 1430) por aquella comarca Alarcos... equivocó la fundacion con la reedificacion, que de él se hizo. La antigüedad de Alarcos se eleva muchos siglos mas alla de los que este horror le han querido atribuir. Ya en las tablas de Alexandrino Ptolomeo

igl., construida en el centro, y sobre un terreno algo mas elevado; todas, excepto 3, son de piso bajo, muy apinadas, y las calles que forman, sin orden y con un suelo harto desigual: la plaza es cuadrilonga; en su fachada S. se reedificó el año 1843 la casa municipal, construyéndose una sala para las sesiones; se halla en la misma la cárcel, el pósito y paneras de la v.; hay tambien escuela de primeras letras dotada de los fondos públicos, á la que concurren 53 alumnos: el par. sit., según se ha dicho, fue edificada en el año de 1543: época en que solo contaba el pueblo 45 vec. es un edificio que nada tiene de particular y que en el día se halla bastante deteriorado; su curato es perpetuo y de concurso general; hay por último una fuente de agua esquisita, pero sumamente escasa: en los alrededores del pueblo hay hasta 7 manantiales, algunos abundantes; una e mita dedicada á S. Sebastián, y muchos corderos y cuevas para conservar el vino. Confina el térr. por N. con los de Montarrón y Cerezo de Henares, E. con los de Hita y Copernal, S. con los de Taragudo y Heras, y O. con el r. Henares, y térr. de Humanes de Mohernando, todos á la dist. de 1/2 hora á 3/4; comprende 6,250 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 4,950 pueden reducirse á cultivo 2,900, y quedan 100, absolutamente infructíferas: el terreno es de poca consistencia, tiene algunas vegas, un monte titulado la *Lana*, que produce pastos y leña baja, y otros 2 montecillos inmediatos á la pobl. para solo pastos: riega el r. Henares que pasa al O. del cerro de la Muela á 1/2 hora de dist., recibe en este punto las aguas de otro riach. llamado el *Sorbe*, y marcha en dirección á Guadalajara, dejando á esta v. á su márg. izq. lleva bastante agua, y no suele vadearse en el invierno. A dist. de 1/4 leg. existe el desp. llamado *Torriente*, que se redujo á tal en el año de 1710 á resultas de la guerra de sucesion, en la que p. cieron mucho aquellos pueblos por haberse acompado el ejército austriaco en el monast. de S. Mateo, en cuya época y por la misma razon y enfermedad que hoy se halla dentro del térr. Los *Caminos* son de pueblo á pueblo, de herradura y en medio de un propio, pagado por la municipalidad. **PROD.** trigo, cebada, centeno, vino, aceite, garbanzos, patatas y otras legumbres; se mantiene algun ganado lanar, varias colmenas, 10 pares de bueyes de labor y 8 mulas; y se crían por último liebres, perdices, conejos y algunos lobos. No hay mas **IND.** que la agrícola. cuyos frutos sobrantes se llevan á los mercados de Guadalajara. **Brihuega y Cogolludo.** **NUM.**: 105 vec., 429 alm. **CAP. PROD.**: 4,934,450 rs. **IMP.**: 137,300 **CONTR.** por todos conceptos 7,204 rs. 27 mrs. vn. Perteneció al señ. del duque del Infantado que percibia las alcabalas, y 1/3 de los diezmos. El **ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL** asciende á 3,300 rs. y se cubre con el prod. de pastos, taberna y tienda de abaceria.

ALAIJO: v. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr. y e. g. de las Baleares, part. jud. y adm. de rent. de Inca (2 leg.), dióc. de Palma (3 1/2 str. parte al pie y parte en la falda de un cerro, rodeado de montañas de mayor altura, libre á la influencia de todos los vientos, con clima saludable; sin embargo, se desarrollan con facilidad en la clase jornalera fiebres tercianas por la insalubridad del terreno en que trabajan. Forma ayunt. con el l. de Cosell dependiente de su jurisd. Tiene 663 **CASAS**, con mas 2 municipales, una escuela de instruccion primaria elemental, concurredida por 60 ú 80 alumnos, cuyo maestro está obligado á enseñar la gramática latina en horas extraordinarias, á los jóvenes que á este estudio se dedican; otra de niñas en la que ademas de las labores propias de sexo se enseñan las primeras letras: ambas escuelas están dadas por los fondos de propios; una igl. par. bajo la advocacion de San Bartolomé servida por el cura párroco, con el ombre de rector, 3 tenientes, 2 beneficiados y un solo titular á causa de no proverse las vacantes; 3 oratorios públicos, uno en el ant. cast. que se ve en la cima del cerro que la pobl. ocupa, dedicado á Ntra. Sra. del Refugio; otro en el predio de Almadrá, y otro en el de San Palou; y hasta 43 capillas en igual número de predios de los que abraza el térr. Confina este por N. con el de Bañó; por E. con el de Benisalem; por E. S. con el de Sancelas, y por el O. con el de Sta. Maria; entendiéndose de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 4; comprendidos en el e. que encuentran el ya mencionado l. de Cosell y los previos de Almadrá, San Antelm,

Artigues, Bañol Bastida (a), Berge, Son Borrás, Cabanata, bles, Cladera, Son Dorro, Son Curt, Encabena, Son Fiol-Fongarrove, Son Forteza, Son Fuster, Son Frau, Son Grau, Guinot, Son Guaitar, Son Jonog, Son Labia, Son Maynon, Olielar, Oliveret, Son Palou, Son Peñafior, Son Pere-Antoni, Paig, Rafal, Son Sant Juan, Sollarich, Tanelero, Verguer y el Tolla, perteneciente antes á un solo dueño, y que con el tiempo para dar dotes y legítimas, se ha dividido en 3, tomando cada una de las partes respectivas el nombre de Can Geroni, Can Negret y Can Sech: muchos de ellos tienen una y mas casas de labor, y sus capillas como arriba se dijo: los mas notables son el de Almadrá que llevó en tiempos el nombre de l., el de Son Sant Juan y el de Sollarich que da nombre á un marquesado. No debe pasarse en silencio una especie de volcan de aire llamado el Boflador (soplador). El terreno cultivable es de buena calidad y muy feraz; se riega con el agua de una fuente que brota en el predio de Artigues, y pasa por el pueblo proporcionando saludable bebida á los vec. y poniendo en movimiento hasta 10 molinos harineros; en las tierras de cultivo hay hermosas plantaciones de moreras, olivos, almendros, higueras, algarrobos y viñedo, y en lo erial y montuoso, pequeños bosques de encinas, y muy estensos de pinos, arbutos y maleza; en unos y otros abundan las yerbas de pasto. En los cerros que en el térr. se elevan se hallan canteras de mármol matizado de negro y blanco con puntas semejantes á las almendras, susceptible del mas hermoso pulimento. **PROD.**: ademas del aceite, vino, almendra, higos, algarroba y seda; se cosechan trigo candéal, trigo comun, cebada, legumbres, pocas hortizas y algunas frutas; cria ganado lanar, de cerda y caballar. **IND.**: los molinos harineros de agua arriba expresados, 5 de viento, 45 de aceite: 3 fab. de aguardiente, 3 de fideos, 7 jaboneras de jabon fuerte, 4 de blanco, un tejár, 43 telares de lienzos ordinarios y los oficios y profesiones mas comunes. **COMERC.**: frutos sobrantes. **ROBL.**: 973 vec., 4,081 alm. **CAP. IMP.**: 493,083 rs. **CONTR.**: 30,290 rs. 10 mrs. vn.

ALARRI: monte de la prov. de Huera, part. jud. de Boltaña, térr. y jurisd. de Bielsa (V.).

ALARZA (STA. CRUZ DE): granja de la prov. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmaral de la Mata (2 str. á la márg. der. y muy próxima al r. Tajo, en el térr. jurisd. de Peraleda de la Mata: comprende 4,530 fan. de tierra de primera calidad, 3,500 de tercera, de monte, encinas y pastos; una huerta de una fan. sin arbolado, que no se cultiva por falta de agua y 3 **CASAS**: la principal muy buena, con su oratorio; otra arruinada llamada la Bollería, y la tercera muy inferior, en el criadero de cerdos; perteneció á los monges Bernardos de San Martín de Valdeiglesias, cuyo conv. está en Pelayos, pueblo de la prov. de Madrid; en el día á D. José Salfati, que paga por sus **CONTR.** 8,000 rs. anuales.

ALAS: l. con ayunt. de la prov. de Lerida (20 1/2 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de la Seo de Urgel (3 1/4), aud. terr. y e. g. de Barcelona (26 str. á la izq. del r. Segre) N. de una montaña, cuyos vientos son los que principalmente le combaten: su clima es muy agradable y sano. Tiene 45 **CASAS** bien dispuestas y una igl. par. bajo la advocacion de San Esteban; el curato se provee por oposicion en concurso general. Confina el térr. por N. con los de la Seo de Urgel y Estamirán; por E. con los de Vilanova, lus de Ortedo y Lleida, y por el O. con los de Gies Serch y el ya mencionado de Urgel; abraza 500 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 30 de 1.ª calidad, 180 de 2.ª y 50 de 3.ª El terreno participa de llano y monte, y muy á propósito para todo género de simientes; el *Segre* le proporciona abundante riego, se vadea por medio de una palanca (puente de una ó 2 tablas que se cruzan de una á otra márg. de algun r.) Otros 2 barrancos ó arroyos que se desprenden de las montañas inmediatas, corren por el térr. causando daños inencontrables en las avenidas del verano. A 1/2 cuarto de hora del pueblo pasa el camino que desde la Seo de Urgel se dirige á Pungercós, Ripoll, Vich y Gerona. **PROD.** trigo, cebada, legumbres, vino y diferentes clases de frutas, entre las que se distinguen la manzana y pera, tanto de verano como de invierno, ya por su abundancia, ya por su muy esquisito gusto; cria ganado lanar, vacuno y de cerda,

POBL.: 48 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 66,370 rs. CONTRA. 8,098 rs. 49 mrs.

ALASQUER: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. y jurisd. de Alberique: srr. á 1/2 hora N. de dicha v. junto á la márg. der. del r. Ojos, y como á unos 100 pasos también á la der. de la actual carretera de Madrid. Fue uno de los pueblos que pertenecían á los señores territoriales de Masalaves, á quienes serían donados al tiempo de la conquista. En 1449 concedió el rey á D. Fernando de Heredia el mero y misto imperio y omnimoda jurisd. En 1467 vendieron los Heredías á Alasquer y otros pueblos su dominio á D. Pedro Maza de Lizana, de quien pasó aquel á la pertenencia de D. Pedro de Monsoria: le poseyeron después otros señores, hasta que ingresó en la casa del Infanzado. Abandonado enteramente con motivo de la expulsión de los moriscos, le repoblaron en 1612 45 vec. La mayor part. de estos trasladaron su domicilio en 1709 á Alberique y Masalaves con motivo de la guerra de Sucesión. Sin embargo quedaron subsistentes algunas casas, una masía y la igr. part. proveyéndose todavía el curato en el rector D. Juan Balosiar, quien decía misa en los días festivos. Así las cosas hasta que en 1784 vino la visita eccl. el estado de aquella igr., la inutilizó disponiendo se trasladasen los ornamentos, imágenes y demás á la parr. de Alberique. No quedan al presente de Alasquer más que algunas ruinas, el molino que lleva su nombre, el llamado Nuevo ó de los Ojos, y una casa de campo hacia el monte, que se denomina de Bada.

ALASTUEY (algunos, aunque con poca propiedad, escriben ALASTRUEY): l. con ayunt. de la prov. de Huesca (41 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 49): srr. á la márg. izq. del r. Ibon, en un llano inclinado á la falda de la sierra de San Juan de la Peña, combatido por todos los vientos, lo que hace que su clima sea sano, sin que se experimenten otras enfermedades que calenturas terciarias más ó menos frecuentes, según la mezcla de las aguas. Tiene 48 casas, 4 inhabitables, y en lo general todas de poca elevación y mala arquitectura. Y forman calles irregulares é incómodas sin empedrado, y una plaza que describe un triángulo imperfecto de 80 pasos de long.: en uno de sus extremos hay un pozo de 85 palmos de profundidad con aguas saludables; pero de las que no se surte el vecindario por estar aquel descuidado y lleno de inmundicia. A un lado de la pobl. está la casa municipal, y en ella la cárcel y habitación para el maestro de primeras letras, quien disfruta además de renta anual 8 cahices de trigo; el número de alumnos que á la escuela concurren es lo regular de 9. La igr. part. bajo la advocación de San Miguel, está servida por un cura párroco y un sacristán nombrado por aquel. El curato es de la clase de vicarías y de entrada; su provision correspondía por derecho de patronato al prior mayor del monast. de San Juan de la Peña en terna del diocesano. El edificio es antiquísimo, capaz para la pobl., pero se halla en mal estado por ser su fáb. de piedra basta, especialmente la bóveda, cuyos tejados ha sido menester reparar recientemente: á la espalda del templo está el cementerio, estenso y bien ventilado. Fuera del pueblo se encuentra una ermita con el título de San Bartolomé, de la que son patronos los cofrades de la herm. que lleva este título; y en diferentes direcciones fuentes de buenas y abundantes aguas, distando 1/8 de hora del pueblo la que sirve principalmente para el consumo de los hab. Confinan el reas. por el N. con las pardinias de Paternoy, Valles y Viescas, de Sta. Maria á 4/4; por el E. con el término de Sta. Cruz y pardinia de Villanovilla á 4 1/2 leg.; por el S. con el monte de Arbués y la pardinia llamada Cuarto Alto de Esporret del monast. de San Juan de la Peña á 1/2 leg., y por el O. con el término de Arbués y pardinias de D. Simon Ballarin de Zaragoza á 4/4. Le bañan el mencionado arroyo Ibon que corre á 100 pasos del pueblo, llamado así porque tiene su nacimiento en un monte de este nombre á 1/3 leg., el denominado arroyo de San Justo que pasa á 4/8 de hora, y otros 2 llamados de los Sahones y de los Comas que nacen al E. á muy corta dist., y uniéndose al fin del término toman el nombre de Barranco Real, cuyas aguas aunque escasan son perennes y sirven para abrevadero de las bestias y ganados. El terreno es montuoso en su mayor parte; las principales eminencias al E. son Cuello de Abcoito, Matariena, Gabin y Lanapellar,

de una leg. de estension, las cuales lindan con monte de Santa Cruz, pardinia de Villanovilla y Cuarto Alto de Esporret; al S. la cuesta de Sta. Engracia, Talnango, y Laniverde de 1/2 leg. de estension y confinante con el referido Cuarto Alto de Esporret y monte de Arbués. La mayor elevación de las espesadas montañas es de 4 1/2 leg., y muy estériles en general y casi incapaces de cultivo: pero pobladas en algunos puntos de robles y pinos que sirven solo para edificios pequeños y leña: las tierras del poco terreno llano son unas 40 cahizadas divididas en varias suertes de corta cabida, de ellas se reputan 3 de primera calidad, 15 de segunda, y las 22 restantes de tercera. Los caminos que conducen á las valles de Hecho, Anzó y Aragües, y á la cap. de prov. y del part., son de herradura y malos, á causa de la escabrosidad del suelo y de las grandes inundaciones, que destruyen las calzadas y reparos que se hacen por los vec. PRON.: trigo y cebada en mediana cantidad; cría poco ganado mayor y menor; la caza es de liebres y perdices; también se ven lobos, zorros, jabalíes y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: esportación de grano sobrante y lana, é importación de aceite, vino, judías y otros art. coloniales. POP. 27 vec., 117 alm. CONTRA. 4,375 rs. 44 mrs. vs. El presupuesto municipal asciende á 2,579 rs. y se cubre con reparto vecinal.

ALATOZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Casas-Bañez (4), adm. de rent. de Jorquera (2), c. g. de Valencia, y dióc. de Cartagena (20 leg. de Murcia residencia en la silla ep.) vs. srr. está entre unos cerros á la falda de la sierra de Chinchilla y vertiente del r. Júcar: le divide por medio una rambla, y le batan con mucha frecuencia los sires de NE. y O.: las Casas-Bañez de tapicería de un solo piso sencillas, aseadas, sin formar un conjunto ordenado: pero á pesar de esta circunstancia, de la desigualdad del piso, é irregularidad de las calles que además carecen de empedrada, como se hallan rodeadas de viñas y huertecillos, y la plaza, que es como un campo abierto, tiene en su centro una fuente de buen agua que abastece al vecindario; este l. presenta un aspecto mucho más rústico que los domos de la comarca: hay escuela de primera enseñanza, á la que concurren de 30 á 40 niños, dotada con 4800 rs. pagados de los fondos municipales: una posada, un puente sólido de mampostería para pasar la rambla: igr. part. sencilla, erigida por el cardinal Belluga á principios del siglo pasado, con dependencia de la de Jorquera, y hoy matriz de la ermita de la aldea Casas de Valiente, siendo el párroco de provision ordinaria, y un montepío de labradores fundado por el mismo Emmo. cardinal. El reñu. confina al N. con Alcañá de Júcar, la Recueja y Jorquera; al E. con la v. de Ayora de la prov. de Valencia, y con Carcelen; al S. con Alpera, y al O. con Pozolorente: su travesía de N. á S. es de 4 1/2 leg., y de E. á O. 2 1/2 á 3, abraza 23,000 almudes de tierra, de los que se cultivan 12,000, quedando incultos los demas por ser sierras y riscos; de los primeros unos 50 son de primera calidad, 300 de segunda, y los restantes de tercera: de las tierras incultas solo pudieran reducirse á cultivo 100 almudes: cada año se siembran 2,500 y se dejan en descanso las restantes por espacio de 8, 10, 20 y más años: las labores se hacen con mulas y asnos. En el término se encuentran, la ald. de Casas de Juan Gil, al E., con 20 vec. y una ermita, en la que suele celebrarse misa los días festivos, anejo de la parr. de Carcelen, de la que dist. una hora, al E.; las casas de campo llamadas Casa Berna, con la rambla el Regajo; Casa de los Calderones, Casa de Soria y Fuente de la Rosa, con una fuente: las huertas de Ontoray y de la Virgen, esta con otra fuente de agua muy delicada que surte á un barrio de la pobl. de la que dist. unos 100 pasos al S. y además otras muchas más ó menos abundantes, que fertilizan algunos huertecillos: el terreno es quebrado en toda la parte N. de la sierra de Chinchilla: cubierta de romero y otras plantas olorosas: lo demas es llano aunque pedregoso. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Jorquera: los CAMINOS son puramente locales, de herradura y ruedas. PRON.: jeja, cebada, avena, centeno, guijas, trigo, garbanzos, legumbres y hortalizas, grandes partidas de miel y cera, azafrañ, poco aceite y vino malo, pastos, numeroso ganado lanar basto, alguno cabrio, mular y asnal, y abundante caza menor: el sobrante del ganado lanar, se vende en la prov. de Valencia, así como el azafrañ; las lanas en Enguera, y aun Alcoy: la miel en el país, y la cera en Ayora y Albaida: hay una alfarería de obra basta, dos calderas de jabón blanco, 2 aimas-

zaras, una tienda de ropas bien surtida y tres de comestibles: los naturales estrazan miera de las cepas de enebro por medio de hornos, y fabrican para su consumo telas de lana y lino. **POBL.:** 312 vec., 1,366 alm. **RIQUEZA PROD.:** 3,168,544 rs.; **IMP.:** 454,027; **CONTR.:** 9,892 rs. La riqueza de este pueblo se aumentaría considerablemente si se repoblasen los pinares que cubrían en otro tiempo la sierra; si en los parages abrigados se aumentase la plantación de olivos; si se introdujesen los prados artificiales, y si se le enlazara por medio de una fácil comunicacion con las c. de Almansa y Alicante, habilitando al efecto los varios pasos que ofrece el r. *Júcar* que pasa hacia el N.

ALAVA (STA. MARIA DE): J. y feig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2) y ayunt. de Salas (4), con alc. p. a str. á la izq. del r. *Narcea*, CLIMA sano. La igl. par. (Sta. Maria) es mediana, y el curato de patronato real y ecl.: su **TERM.** se estiende á 1/4 de leg. y confina con Obanes, Biesca, Godan y el indicado r., al cual se unen los derrames de sus escasas fuentes; el **TERRENO** es flojo y carece de arbolado: los **CAMINOS** malos, y el **CORREO** se recibe en Salas. **PROD.:** centeno, maiz, algun trigo y patatas; cria poco ganado. **POBL.:** 43 vec., 200 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.)

ALAVA: prov. interior en la Peninsula (su cap. Vitoria), una de las conocidas con el nombre de Vascongadas, á cuya c. g. corresponde en el terr. de la aud. de Burgos: comprende los part. jud. de Amurrio (forma parte de los de Orduña y Balmaseda,) Laguardia, Salinas de Añana, Salvatierra y Vitoria, que reunen 90 ayunt., en una c.; 88 v., 344 l. y ald. y 3 valles que hacen 436 pobl. (1 pertenece á la en ecl.; 393 á la dióc. de Calahorra; 33 á la de B. os; 11 á la de Santander y 4 á la de Pamplona, cuyas dis. v. entre cap. de part. y prov. se demuestra en el siguiente cuadro.

VITORIA.												
5	Salinas de Añana.											
8	10	Laguardia.										
4	9	9	Salvatierra.									
6	5	14	40	Orduña.								
17	21	42	14	23	Calahorra.							
11	14	19	15	6	28	Bilbao (Vizcaya.)						
14	19	22	41	20	27	46	Tolosa (Guipúzcoa.)					
45	20	18	41	20	43	25	40	Pamplona (Navarra.)				
11	43	3	40	12	9	22	25	16	Logroño.			
19	16	23	23	23	31	24	33	34	22	Burgos.		
27	25	34	29	23	43	19	35	40	38	28	Santander.	
62	59	65	66	60	74	66	76	77	65	43	70	Madrid.

SRUADA al N. N., con inclinacion al E., entre los 42° 23' 46" y 43° 8' 5" de latitud y 0° 32' 21", y 4° 27' 37" longitud E. del meridiano de Madrid: el **CLIMA** es sano, pues si bien las circunstancias del terreno y sus encrespadas montañas atraen con frecuencia lluvias y grandes nevadas en el invierno, y contribuye á la diversa temperatura que se observa entre pueblos muy cercanos, la ventilacion que en lo general disfruta, destierra la humedad; así es, que no se padecen enfermedades especiales y las mas comunes son catarros y pulmonias.

(1) En el resumen que hacemos de las pobl. de esta prov. no hemos comprendido diversos barrios y cas. de que daremos razon en sus respectivos art., ni hemos querido alterar la estificacion que en lo general aparece de los documentos oficiales que tenemos á la vista, si bien observamos que se titula *tugar* á Amurrio, que consta de 1,015 alm. como á Iruiria que solo tiene un vec. y 3 alm., al paso que se da nombre de *villa* á Santa Maria, pobl. de 2 vec. y 13 alm., subordinada á la municipalidad de Berantevilla: sin mejorar la condicion de Amurrio el tener ayunt. de por si y parroquialidad propia.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de esta provincia, su estadística municipal, y la que se refiere al repoblamiento de esta provincia, de lo concerniente á la poblacion de esta provincia, su estadística municipal, y la que se refiere al repoblamiento de esta provincia.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	Número de pueblos idem.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.			REEMPLAZO DEL EJERCITO.															
			Vecinas.	Almas.	ELECTORES.			JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
			Contribuyentes.	Por ciudad.	TOTAL.	Alc. pedáncos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.								
Amurrio (*)	68	68	2,472	10,525	4,174	476	4,350	4,054	9	46	9	50	62	132	85	444	440	417	74	80	709		
Añana	46	413	4,097	9,483	4,235	219	4,444	4,326	44	48	16	70	404	131	142	149	85	141	97	112	767	109	
Laguardia.	33	46	3,414	46,523	2,357	216	2,573	2,052	33	96	33	138	11	163	152	453	440	446	460	478	4,094		
Salvatierra.	48	89	2,068	40,023	4,311	200	4,514	4,196	18	45	56	18	79	444	416	410	69	83	66	51	682		
Vitoria.	44	120	4,865	23,580	2,165	248	2,413	2,004	14	12	65	14	72	117	313	223	247	482	205	183	260	4,695	
Totales.	30	436	14,476	70,464	8,232	4,059	9,291	7,435	90	74	311	90	409	373	883	690	730	586	602	580	714	4,854	409

(*) Propiamente no hay partido judicial de este nombre; el distrito ó demarcacion perteneciente á la provincia de Alava que se ha incluido como tal en este cuadro, se compone de 9 ayuntamientos, de los cuales 7 dependen en lo judicial del partido de Orduña, y de Balmaseda, ambos de la provincia de Vizcaya.

Demostrada por el cuadro que antecede, la division civil y jud. de Alava, juzgamos oportuno dar una idea de la que puede decirse rigió desde 1567 hasta 1844, con insignificantes y temporales modificaciones: en el citado año de 67 acordó la prov. en junta general, formar 7 cuadrillas asignando á cada una cierto número de hermandades, de las que, desde época lejana, constituían la ant. division civil y económica, resultando la que insertamos á continuación:

Número de cuadrillas.	Hermandades.	Ciudad.	Villas.	Lugares.	Barrios.	Total de pobl.	
I. Vitoria.	Vitoria.	4	5	43	»	78	
	Salinas de Añana.	»	4	1	»		
	Bernedo.	»	1	»	»		
	Guevara.	»	»	3	»		
	Bergüenda y Fontecha.	»	»	»	»		
	Estavillo.	»	3	»	»		
	Morillas.	»	4	»	»		
	Labraza.	»	1	»	4		
	Tuyo.	»	1	»	»		
	Portilla.	»	»	»	»		
	Ijona.	»	1	4	»		
	Lacha y Barria.	»	1	»	4		
	Martioda.	»	1	»	»		
	Oquina.	»	1	»	»		
II. Salvatierra.	Bellogin.	»	1	»	»	74	
	Larrinzar.	»	1	»	»		
	Ándola.	»	1	»	»		
	San Juan de Mendiola.	»	4	1	»		
	Salvatierra.	»	5	»	»		
	Iruraz.	»	»	14	»		
	San Millán.	»	11	16	»		
	Araya y la Minoría.	»	5	9	»		
	Campezo.	»	1	2	»		
	Arana.	»	»	»	35		
	Ayala.	»	1	»	»		
	Arciniega.	»	»	5	»		
	Llodio.	»	»	4	»		
	Arrastaria.	»	»	4	»		
III. Ayala. IV. Laguardia.	Urcabustaiz.	15	4	4	»	60	
	Laguardia.	»	»	4	4		
	Tierras del Conde.	»	4	7	»		
	Marquinez.	»	3	4	»		
	Berantevilla.	»	1	6	»		
	Salinilla.	»	»	»	»		
	Aramayona.	»	1	»	»		
	Villareal.	»	1	»	»		
	Zuya.	»	2	10	»		
	Cuartango.	»	2	20	»		
	La Ribera.	»	6	30	»		
	Valdegovia.	»	»	24	»		
	Valderejo.	»	»	»	»		
	Mendoza.	»	2	»	»		
Gambao.	»	»	8	»			
Barrundia.	»	10	»	»			
V. Zuya. VI. Mendocza.	Asparrena.	»	1	3	»	93	
	Yruña.	»	»	3	»		
	Ariñez.	»	»	3	»		
	Los Huetos ó Güetos.	»	2	»	»		
	Badayoz.	»	1	12	»		
	Cigolita.	»	1	18	»		
	Ubarandú.	»	»	5	»		
	Arrazua.	»	»	5	»		
	Lacozmunte.	»	»	7	»		
	Totales.	4	91	327	42		444

En sus respectivos lugares hablaremos de los diferentes ramos de la adm., puesto que el estado foral ó de exención, ó mejor dicho, el estado de dudas en que se encuentra esta prov., no nos permite determinar la diferencia que en la parte civil administrativa presenta Alava con las de-

mas prov., ó sistema general administrativo de la monarquía: sin embargo, no renunciámos á ocuparnos de este asunto, que quizá pueda ser en el resumen de nuestra obra.

El término se estiende de N. á S., 48 leg. desde Llodio y Aramayona, sus puntos mas boreales, hasta Baño de Ebro y v. de Oyón, extremos meridionales; y 13 de E. á O. desde la Peña de Vallegrun, en el término de Valderejo, hasta el mojon en que finaliza por el E. del ayunt. de Asparrena: su área es una figura triangular deforme; considerada su base al Oriente, abraza 146 leg. cuadradas y confina por N. con la prov. de Vizcaya, presentando por lim. el de las municipalidades de Arciniega, Ayala; Llodio, Zuya, Cigolita, Villareal y Aramayona, y la v. de Guipúzcoa por Gambao, San Millán y Asparrena; al E. y desde el mismo término de Asparrena, siguiendo el confín de los de Arana y Campezo, Bernedo, Yécora, Labraza, Moreda y Oyón, con la prov. de Navarra; por S. desde este punto con la de Logroño en la línea lim. de los ayunt. de Laguardia, el Ciego, la Puebla de la Barca, Baños de Ebro, Villanueva, Samaniego, Peñacerrada y Labastida; continda por Berantevilla, las Riberas y Berguenda, inclinándose á O., al frente de la prov. de Burgos, cuya línea corre por término de Salinas de Añana y Valdegovia hasta encontrar el de la prov. de Santander, confinante tambien con los de Ayala y Arciniega. En el centro y al S. de la prov. se halla enclavado el condado de Treviño, que pertenece á la prov. de Burgos; confina por N. con término del ayunt. de Vitoria, por E. con el de Marquinez, por S. con los de Peñacerrada y Lagran, y al O. con las de Armuña y Berantevilla.

DESCRIPCION GEOGRÁFICA: la que con tanto acierto hizo la Academia de la Historia, al principio del siglo presente, es tan exacta: que no solo la hemos visto adoptada literal, por los señores Miñano y redactores del Diccionario universal publicado en Barcelona, y por casi todos los que han intentado hablar de las prov. Vascongadas, sino que nuestros corresponsales, naturales y conocedores del país, nos han confirmado en la idea de que poco ó nada podremos decir de nuevo; la division territorial de 1833 no varió sus lim. y por consiguiente se componen estos, como dice la Academia, de montes bravos, peñascos escarpados y encumbradas cord., de las cuales parecen desprendidos los que cruzan el terr. de E. á O. y los innumerables montes y collados de mas ó menos elevación, cuyo examen nos dará á conocer la constitucion fisica de este país.

Las 3 cord. principales que, á especie de grandes murallas, sostiene y defienden este terr., su parte del Pirineo, de donde se desprenden, por entre Guipúzcoa y Navarra, dos cadenas que estrechándose en el valle de la Borunda, jurisd. de aquel reino y lim. con Guipúzcoa y Alava; al entrar en esta se vuelven á ensanchar, dirigiéndose de E. á O. La 1.ª, sumamente encumbrada y compuesta en parte de materias gredosas y calizas, y parte de peñas vivas, areniscas y pizarreas, se prolonga en la misma direccion desde los confines de Navarra y de Guipúzcoa hasta el valle de Llodio, formando toda la línea boreal de Alava, y tomando varios nombres, segun los sitios y parages por donde se dirige; comienza dicha línea á continuación de la montaña de Aralar, y comprende los montes de Olza, Alzania, Urbia y San Adrian, fecundísimos en yerbas medicinales y excelentes pastos, en que tienen comunidad varios pueblos de las dos prov., y todos ellos están poblados de robustos árboles de hayas, robles, albos, alisos y abedules; y en los de Alzania hay varias fuentes minerales. A estos se sigue por la parte de Alava la montaña de Araz, cord. de Peña Viva que se prolonga de E. á O. por el part. jud. de Salvatierra y término de Asparrena, Zaldueño y Araya, y cuyas cúspides escarpadas y mas elevadas son conocidas con los nombres de Peña de Araz, cerca de la cual hay una mina de hierro, y con el de Aizcorri en la jurisd. de Zegama, prov. de Guipúzcoa, donde se encuentran varias fuentes sulfúreas y saladas; ambas sirven como de mojonnes entre las dos prov., y son parte de la montaña de San Adrian. (V.) Continúa la cord. por los celebres montes de Aranzazu, en cuyas faldas meridionales, término del l. de Arriola (Guipúzcoa), hay arbolado de haya y roble. Son famosos por esta parte los montes de Elguea, y por la opuesta los de Arazoz entre Larrea de Barundia, y mucho mas de Artia, término de la v. de Oñate, don-

de se halla la encumbrada Peña de Aloña, que es de un jaspe de color ceniciento con vetas blancas: hasta su cumbre hay como 3 leg. de subida, y allí una fuente, que llaman de Ntra. Sra. sobre el camino de Aranzazu: sus laderas y faldas abundan también en pastos esquisitos y están pobladas en gran parte de frondosas arboledas y jarales. Sigue la cord. hasta el puerto de Ariavan, que es una cañada que ofrece paso casi lano á las prov. de Alava y Guipúzcoa; está sit. entre Ullibarri, Gamboa y Salinas de Leniz, y pasa por él, con dirección á N., el camino real de postas á Francia. En la cima de este puerto é inmediata al camino, está una ermita titulada la Sta. Cruz perteneciente á la jurisd. de la v. de Salinas de Guipúzcoa, y á la falda del mismo puerto se encuentran Ullibarri, Gamboa y Landa, entre abundantes robles bravos, muy robustos y frondosos, á propósito para la construcción de bajeles, y dos fuentes minerales, disjuntas entre sí sobre 200 pasos; la primera sulfúrea y la segunda ferruginosa. Siguen por el terr. municipal de Villa-real los grandes montes de Albertia y Bostihayeta, donde se encuentran minas de hierro y cobre, esplodadas en lo ant. con esmero, canteras de mármol negro con vetas blancas, como el de Mañaria, y petrificaciones de varias conchas: luego los de Ayago y Zarandona, fecundos en corpulentos robles, y en la misma cord. hacia N. los enriscados peñascos y montañas de Aranguio, Amboto y Albargoyia, entre Aramayona y prov. de Vizcaya, abundantes en buenos pastos, y poblados de robles, hayas, encinas, quejigos y castaños: hay en ellas canteras de mármol, de pizarra para dibujar, y minas de hierro, cobre y antimonio. Continúa la cord. por el famoso Gorbea ó Gorbeya, después por el pingüe y fiordoso Altuve, uno de los mas señalados de la prov. por su estension, y enormes y multiplicados árboles; últimamente por las municipalidades de Zuya, Llodio, Ayala y Arciniega, sigue una cadena de cerros y montes descompuestos, que separan este terr. del denominado las Encartaciones (Vizcaya), concluyéndose aquí la línea ó banda boreal de la provincia.

El ramo del Pirineo paralelo al que se acaba de describir, y que desde el valle de la Borunda principia á ensancharse, inclinándose á la izq., se estiende de N. á S. entre Navarra y Alava, formando la línea oriental: de esta grande mole nacen varias ramificaciones, montes y sierras subalternas con nombres y direcciones distintas: las mas señaladas son las que, prolongándose de E. á O. atraviesan la prov., una por el centro y otra por su banda meridional, á la que llamaron algunos Cantabria: este nombre no conviene propiamente sino á un cerro bastante estendido y mas largo que ancho, de superficie plana, y faldas en parte sembradas y parte baldías de la otra banda del Ebro, enfrente y á muy corta dist. de Logroño. Pudieron dar á la cord. de que se va hablando el mismo nombre, porque arranca desde las villas de Moración y Poblacion (Navarra), y las de Yécar y Cripan, de cuyas sierras continúa hasta aquel cerro no muy distante. Esta cadena se prolonga de E. á O. desde dichos puntos hasta las conchas de Ebro, y variando de nombres y direcciones forma una línea recorriendo el part. jud. de Laguardia, y separando la Rioja Alavesa, parte la mas meridional de la prov., de todo el resto de ella. Sus montes, collados y sierras son muy bravos y encumbrados, é igualmente fecundos en producciones útiles: desde luego vemos el monte Ibañ dominando á la v. de Sta. Cruz de Campezu, muy elevado, de grande estension y no escaso de encinas, robles, hayas y variedad de arbustos: la sierra y puerto de la Poblacion, por donde se baja á Bernedo, abundante en yerbas medicinales, y terreno de mucha gréa y almazarrón: la gran sierra y puerto de Bernedo, á cuya v. dominan por S., poblados de hayas, azacaros, chopos y bojes, y los montes bajos de robles y otros arbustos: sigue luego el puerto de Toro, célebre por el cast. que allí hubo antiguamente: después las montañas que dominan por S. á Peñacerrada, donde igualmente abundan yerbas medicinales, buenos pastos, y árboles robustos de hayas, robles, abedules y otras especies; y donde se encuentran también canteras de mármol, minerales de hierro, así como, cerro de Montoria, muchas petrificaciones. Desde aquí continúa la cord. por la brava y encumbrada sierra de Tolofío, hasta el r. Ebro, el cual se abrió paso para la Rioja por medio de aquella, entre los famosos riscos Bilibio y Buradon, término de esta gran cord. en la provincia.

La tercera, que arranca desde la misma raíz y grande armozon que la segunda, y en los confines orientales de Alava con Navarra, toma en este punto los nombres de Andia y Encia, es un monte fecondísimo, así como el de Iburrieta, con bellos pastos, yerbas medicinales y corpulentos árboles, haya, roble, manzanos silvestres, espinos albares, tilos, acebos, tejos y varios arbustos. De estos encumbrados montes con los de la landa opuesta, que son los de Aras, y San Adrian, se forma el anchuroso valle donde se hallan bien colocados los pueblos de los ayunt. de Asparrena, San Millan y Salvatierra. Sobre esta v. y la de Acilu por S., siguen los altos montes de Lauribos y los puertos de San Juan y de Guereñu, en cuyos pastos tienen comunidad y aprovechamiento los pueblos de la jurisd. de dicha v. de Acilu, y disfrutan de la leña, robles y hayas en que abundan; luego los de Saseta y Berruci: continuando desde aquí la cord. por el part. jud. de Laguardia, con la misma direccion de E. á O. hasta Esquivel y Gomecha, cruzando por el de Vitoria y dividiendo el condado de Treviño del terr. municipal de aquella c. La naturaleza parece haber cortado aquí la cord. para dar paso al r. Zadorra, ó que el mismo r. á fuerza de tiempo, y con la sucesion de los siglos se abrió camino por entre estos peñascos. En las eminencias que le dominan, igualmente que al camino real de postas, que pasa muy inmediato, se hallan los altos del célebre castillo de Zaldiran, al S. de Esquivel, y sobre Gomecha la cumbre que llaman Picozorros. Pasado el r. y camino, vuelve de nuevo la cord., y continúa después desde Vilodas con la misma direccion al part. jud. de Salinas de Añana por Nanclares, Ollabarri, Monteite, Morillas, Ormizán, Escota, Artaza de Laco monte, Barron, Guinea y Osma, confinante con la prov. de Burgos, sit. en sus faldas meridionales; proporciona pasto á los ganados, y á los vec. leña, especialmente de encinas, algunas hayas y pinos, sin embargo de su aspereza y de estar cubierto su suelo generalmente de piedra caliza. Las tres mencionadas cord., siguiendo la misma direccion, se introducen en Castilla por los puntos señalados: no obstante, la naturaleza parece que ha querido reemirlas y enlazarlas por medio de otra cadena de montañas bastante encumbradas, ásperas y peñascosas, las cuales dirigiéndose de N. á S. forman el término occidental de Alava, separándola con esta gran muralla de la indicada prov. de Burgos. Son muy señaladas y conocidas en ellas las penas de Angulo, la de Ordoña, la sierra de Guibijo, y los montes Arcampo, Arcena y otros que se prolongan hasta v. de Sobron, no lejos del Ebro, cuyo terr., así como el de la municipalidad de la Ribera, v. de Miranda, Santa Gadea y parte de la Bureba, no pudo menos de ser una gran laguna hasta que aquel r. se abrió camino por las Conchas, siendo así que todo el estárodeo de cumbres muy elevadas por donde no teniendo salida las aguas, era necesario se estancasen. El Ebro pasa cerca de la mencionada v. de Sobron, y luego por Berguendia Puente-larrá, Potecha y Comunión hasta Miranda, con direccion de O. á E.: junto á esta v. de Castilla, que deja á su der., vuelve hacia S. formando un semicírculo para atravesar las Conchas: desde aquí, cerca de Briñas, cambia hacia E., y continúa su curso hasta Logroño, formando la línea meridional de Alava, á cuya prov. pertenecen todos los pueblos sit. á la izq., á excepcion de Bayas, Arce, Briñas, San Vicente, Urzales, Ribas, Pecina, Avales, y Tabuérniga, que son de la Rioja y prov. de Burgos, cuyo terr., comprendido entre este r. y cord. mas meridional de la prov., es conocido con el nombre de Rioja Alavesa.

Esta es la parte mas llana y fecunda de Alava; el resto, aunque sumamente montuoso, no deja de ser fértil, con especialidad en los valles formados por las grandes cord., y si no abundan las tierras blancas tanto como en Castilla, suplen este defecto otras muchas preciosidades que encierra allí la naturaleza: copiosas y abundantes fuentes saladas, de agua marcial y sulfurosa, adonde acuden los enfermos á buscar el remedio de sus dolencias, como las del valle de Oquendo, Villate, Aberasturi, Luyandó, Lantarón (desp.), Artoñua, Peñacerrada, Belunza, Salmona, y con especialidad las de Aramayona: los preciosos mineros de hierro, turba, yeso blanco y negro de la mejor calidad; abundantes y multiplicadas canteras de piedra franca, caliza, blanca, y arenisca pura, de arena mezclada con cuarzos y espato rodeados de diferentes colores y tamaños, de már-

móles negras con vetas blancas y rojas, blancos, melados y encarnados; la infinita muchedumbre y variedad de aves y animales de que está poblada la tierra y el aire, con otras raras producciones de que se trata en los art. de los respectivos pueblos de esta prov.; hacen á su terr. no solamente rico, sino ameno y agradable. Añádesse á esto la prodigiosa multitud de fuentes cristalinas, que naciendo en las faldas de los montes, serpentean por las llanuras: los copiosos arroyos que bajan de las montañas y collados, y que reunidos en ciertos puntos dan origen á los rios *Nerea* ó *Nervion*, *Izoria*: *Oquendo*, *Llanteno*, *Zalla*, *Bayas*, *Sta. Engracia*, *Ayuda*, *Ega*, *Jacundia*, *Omeçilo*, y sobre todos *Zadorra* (V.), el mas caudaloso de la prov., fecundos en peces de varias clases, y en aves acuáticas.

Todos estos objetos y circunstancias reunidos presentan un espectáculo sumamente agradable, de suerte, que para un viajero que camina desde los pelados y llanos campos de Castilla, todo es nuevo y extraordinario, y cuanto ofrece á su vista la naturaleza de este pais le sorprende y recrea: frondosas arboledas en las riberas de R. Bayas, el primero que se encuentra despues del Ebro; caminos escoselentes, atendidas la constitucion tan montuosa y desigual del pais, señaladamente el nuevo de Postas á Francia, que construyó á sus expensas la prov. en todo el dist. de su jurisd., conduciéndole por el puerto de Arlavan, abandonando el que antes dirigia por la Peña oradada y puerto de San Adrian; comodidad de las posadas; multiplicados molinos, caserios de campo y pueblos casi continuos: El Zadorra costeano el mencionado camino hasta Arinez, y despues desde Gamarra hasta Ullibarri Gambia, le hace sumamente agradable y le da nuevo realce y hermosura; los cerros y colinas inmediatas, compuestas de piedras pequeñas, calizas y rodadas de todos colores, y abundantes en yerbas medicinales, entre ellas la *uva urti*, *boj*, retama espinosa, anonis espinosa, muchas especies de orchis ó satirion y coscoja que con otras aromáticas perfuman y embalsaman el aire. Pasado Arinez y Gomecha se entra en el famoso valle que llaman *Cochas* ó *llanada* de Alava, de 5 leg. de largo y 2 1/2 de ancho; formado por las dos grandes cord. de que hemos hablado, á saber: la de N. ó sierra de San Adrian, y la que atraviesa por medio toda la prov.; y por la de Badaya, la cual es un ramo de la de Gorbeya y se estiende de N. á S., uniendo y enlazando, por O., á las dos primeras. Esta grande hoyada, que así se puede llamar, fue en otro tiempo un gran lago, hasta que abriendo estas las aguas por las Conchas de Arganzon, se dirigieron al Ebro: tiene unos 1,800 pies de elevacion sobre el nivel de las aguas del mar Cantabrico; el suelo se compone de fragmentos menudos de piedra caliza y cuarcos rodados, despreñados de los montes, como tambien de bancos de arena y arcilla blanca y endurecida con algunas conchas, peñas y grande abundancia de dos especies de corizas de mar, particularmente de la llamada *echinus spatulata*, que se hallan en todas partes, y algunas veces embutidos en la piedra arcillosa cenicienta, á tres y cuatro varas de profundidad. El terr. está sumamente poblado, tanto que de los puntos mas elevados de la circunferencia, ó desde la torre de la c. de Vitoria, sit. sobre un alto en el centro de la llanada, se descubren y llegan á ver á un mismo tiempo, no sin cierta especie de sorpresa, mas de 150 pueblos, cada uno con su monte propio al lado, punto de vista de los mas deliciosos y agradables. No lo son menos los llanos y valles de Salvatierra, Alegria, Oquendo, Llodio y Ayala, sin contar los de la Rioja, Cameros. Ya hemos indicado que el de Madrid á Irun pasa por esta prov. Efectivamente la carretera que se dirige por Burgos cruza el Ebro y entra en la prov. de Alava, despues de pasar por el r. Poves, y encontrar la columna que marca la conclusion del terreno de Castilla; sigue á Estabillio y Arminon, donde está un portazgo, antes de llegar á la parada de Postas de la Puebla de Arganzon, y tocando en la de Arinez entra en Vitoria, desde cuya ciudad continúa á la parada ó casa de Postas de Arroyave y portazgo de Ullibarri Gambia, y se introduce en la prov. de Guipúzcoa. En esta misma linea, van á establecerse cinco telégrafos: el 1.º en el alto de Igaiz en comunicacion con el de Campajares (prov. de Búrgos); el 2.º en el cast. de la Puebla, el 3.º en la torre de San Vicente, de Vitoria; el 4.º en el alto de Argomaniz, y el 5.º en el monte Dillo-yase, en comunicacion con el de

Ciordia; sin embargo, se halla pendiente, y con probabilidad de que se realice, el proyecto presentado por los señores D. Fermin de Lasala y D. José Manuel Collado en noviembre de 1844, acerca de la construccion de un camino que, partiendo de Alasasa ó sus inmediaciones, en la Borunda (Navarra), enlace con la carretera general de Irun en Beasain, en cuyo caso seguirá el camino desde Vitoria por Ibarraza y Salvatierra, y se establecerán los telégrafos en Arrieta, Eguitaz y una casa de postas en la verta de Gacxo, antes de salir de la prov. por entre los pueblos de Eguino y Andoain á Ciordia. Ademas de estos caminos cruzan otros por la prov. con direccion desde el centro de ella á Bilbao, Logroño y Pamplona; varios carreriles de travesia, todos bajo la adm. directa de la diputacion de prov., los mas en mediano estado, pero que facilitan la comunicacion y transporte á los principales pueblos, y á los mercados, que en gran número se celebran en la prov.: en los portazgos se encuentra el siguiente:

ARANCEL que desde 1.º de enero de 1844 se observa en la recaudacion de peages de las cadenas ó portazgos situados en las carreteras generales transversales.

	Mrs.
Cada galera de cuatro ruedas, de mas de tres pulgadas de llanta.	420
Id. caballeria que tire ó arrastre de la galera.	24
Id. coche-diligencia ó correo-mala de cuatro ruedas.	420
Id. caballeria de estos coches.	24
Id. cada coche, carretela, berlina ó de cualquiera denominacion, ya corra en posta ó de otro modo.	402
Id. caballeria de estos carruages.	20
Id. carro de violin ó carronato de dos ruedas con destino al tráfico.	68
Id. caballeria de estos carruages.	24
Id. carro ó carreta de dos ruedas tirado de dos buyes ó vacas.	58
Id. buey ó vaca que se lleven de tirante en estos carruages.	46
Id. carro ó carreta de dos ruedas de las Cabañas Reales tirada de dos buyes ó caballerias.	32
Id. caballeria, buey ó vaca de tirante en estas carretas.	46
Id. caballeria de silla ó carga, siendo mayor.	8
Id. caballeria de silla ó carga, siendo menor.	4
Id. cabeza de ganado suelto ya vacuno, mular ó caballar, ó de cerda siendo mayores.	4
Y siendo menores ó crías.	2
Todo carruaje, cuya llanta no llegue á tres pulgadas, pagará doble portazgo ó peage.	
Los carros del pais no traficarán en los caminos si no tienen las tres pulgadas, ni aun pagando doble portazgo desde 1.º de enero de 1845, segun está prevenido en circular de 30 de diciembre del año pasado de 1842.	

NOTAS.

La persona que se negare á pagar el derecho de peage señalado en este Arancel, puede ser detendida é incurrir en doble pago por primera vez, en triple por la segunda, procediéndose contra ella á la tercera por el Tribunal de justicia, en lo que hubiere lugar.

Se devenga el derecho del peage siempre y cuantas veces se pase ó atravesare la cadena, ya sea en larga ó corta distancia. Y pagarán ademas el peage los que maliciosamente se separen huyendo el paso, y vuelvan á entrar mas adelante en el camino con la intencion de sustraerse de su pago.

Lo pagan tambien los que habitan en los puntos donde estan sit. los peages, cuantas veces pasen las cadenas, sin que se les admita causa, excusa, ni pretesto alguno para dejar de satisfacer estos derechos.

EXENCIONES.

Se exceptúan de pagar por ida y vuelta los correos de gabinete, sus carruages y caballerias cuando viajan por el servicio publico, igualmente que los carros empleados en la conduccion de materiales de piedra ó maderamen con destino á la reposicion de los puentes y carreteras de la prov., bien se ejecute en administracion ó por contratos particulares

Los militares como tales yendo de servicio, ya caminen en carruajes ó caballerías propias ó ya en bagages, que son libres tambien en su vuelta ó retorno.

Los convoyes de ejército ó de municiones de guerra, las conducciones y arrastres de art. de subsistencia para las tropas, aunque procedan de repartos ó requisiciones de los pueblos; ó vengan de cualquiera otra parte escolladas por militares en carruajes ó caballerías propias ó por bagages, no pagaran ni en la ida ni en el retorno; pero si cuando semejantes conducciones ó arrastres se hacen por contrata ó á porte.

Todos los carros ó carruajes, caballerías y ganados de cualquiera especie que sean que se destinan y ocupan en el uso, y para el servicio de la agricultura y de los montes y pastos, ya sea para acarrear basuras y estiércoles, leñas, frutos y materiales, como cualquiera otro utensilio para tan noble industria y servicio de las casas, son igualmente libres del pago.

EL CORREO es uno de los beneficios especiales con que puede contar el comercio Alavés, pues ademas de las 3 expediciones semanales (V. VITORIA), disfruta de comunicacion diaria con Madrid, Irun y carrera de la Mala.

LAS PRODUCCIONES, señaladamente en la llamada de que hicimos mérito en la Rioja Alavesa, corresponden á la industria y asidua laboriosidad de estos naturales, que usando en lo general de yuntas de bueyes, y en algunos pueblos de cangas y layas, labran y preparan sus tierras con esmero, y limpiando sus sembrados con repetidas escardas, logran abundantes cosechas de frutos de primera necesidad, siendo copiosa la recoleccion que hacen de trigo, cebada, maiz, avena, mijo, centeno, haba, arveja negra, blanca y cuadrada, garbanzo, yero, alholva, lenteja, judias, lino y cáñamo, cuyos frutos, despues de abastecer al pais son exportados en considerable cantidad á otras partes, especialmente á la prov. de Guipúzcoa. Agrégase la abundancia de árboles fructíferos, cultivados con igual esmero, y entre ellos los perales, manzanos, melocotones, olivos alberchigos, guindos, cerezos, nogales, castaños, higueras, nisperos y almendros, con gran variedad de especies esquisitas, la cosecha de almendras abundante en las v. de Puentelearrá y Fontecha: la de aceite es mediana en la Rioja Alavesa, único punto en que se coje este fruto; la de las peras y manzanas es copiosa en los términos de Ayala y Llodio, asi como la de guindas, cerezas, castañas, nueces, melocotones, alberchigos é higos: no le carece en lo general de viñedo, y es considerable la cosecha de chacoli, y mucho mas la del caramente, ascendiendo anualmente á mas de un millon las cántaras de vino que se cosecha en las tierras de Laguardia, Labraza, Sainillas, Berantevilla, Arciniega, Labastida, Fontecha y algunas otras.

LA INDUSTRIA de estos naturales no se concreta á la agricultura. Es grande el número de artesanos empleados en los tejidos de lencería y mantelería, cuyos aperos disfrutan de una estimacion general, y por cuya causa no hay labrador que no destine anualmente alguna porcion de terreno para siembra del lino; y aunque los tejidos de mejor calidad y mayor aprecio, se hacen del que viene de Saldania y otras partes del reino, no por eso carece de utilidad el tejido del lino de la propia cosecha, el cual destinan mas comunmente los labradores para los usos domésticos y aperos de la agricultura. Las manufacturas de loza dan ocupacion á un crecido número de brazos: las hay en Vitoria, Eguileta, Hijona, Herechun y Ullibarri de los Ollerros; hay tenerias para todo género de curtidos, tanto de suelas y baquetas como de becerros, cordobanes, tafletes, badanas, corrajes, becerillos acharolados, baquetas para viricós, y becerros para viseras de suela; fáb. de sombreros, fieltros, cartones y naipes, y otras muchas en la capital de la prov. (V.); no es menos notable la industria en la fabricacion de tejas, ladrillos y adobes, y la de cucharas, tenedores, molinillos y husos, que en las v. de Lagran y Sta. Cruz de Campezo ocupan un crecido número de trabajadores, y da salida al boj de que abunda aquel terreno.

LA INDUSTRIA MINERA puede contar con las minas de carbon que se encuentran en los montes de Herrera, no muy distantes de Peñacerrada, en Domaquia y otros puntos; con las de plomo en Barambio; con varias de hierro en distintas direcciones, y con otras de diversas clases, de las cuales hemos hecho mencion; sin embargo, aun no ha llegado á la

prov. de Alava el furor minero que hemos visto desplegar en casi todas las demas del reino: sirva de prueba el siguiente estado de minas.

EPOCAS.	ESTADO DE MINAS.						FUERZA DE SANGRE OCUPADA.			OFINAS DE BENEFICIO.			PRODUCTO.			MINERAL ESPORTADO.					
	Registradas.	Abandonadas.	En labor.	Demarcadas.	Productivas.		Personas.	De carga.	De tiro.	Personas.	EN EL BENEFICIO.	Herrerías con minas.	Hierro mala-	Hie.	Plomo.	Alcohol.	Hierro.	Plomo.			
Quinquenio de 1839 á 1843.	42	31	»	8	2	»	36	2	1	»	»	»	»	»	»	1,888	3/4	»	»		
Primer tercio.	3	2	4	7	1	»	36	2	»	»	45	»	»	»	»	233	3/4	»	»		
Segundo id.	7	6	1	7	1	»	42	3	1	317	45	2,107	1/2	482	4/2	482	1/2	4,064	»		
Tercero id.	1	3	4	5	1	»	36	2	1	8,553	11	2,535	488	2	4/2	»	»	»	2,078	187	2 1/2

Han desaparecido varias ferrieras existentes antes de la guerra de la Francia, á principio de este siglo; sin embargo, hay 13 ó 14 ferrieras mayores, entre los partidos de Amurrio, Salinas de Añana y Salvatierra, en las que se trabajan unos 25,000 qq.; y en los pueblos de Villareal y valle de Aramayona sobre 70 fraguas destinadas á la construcción de herraduras y clavos, manufactura apreciada dentro y fuera de la prov.

SALINAS: la fab. de sal de Salinas de Añana, en la cual se elaboran 80,000 fan. en un año comun, octava parte de la que podría obtenerse, es una de las mejores de España, y proporciona ocupacion temporal á los jornaleros: otras salinas (las de Buradon) fueron y continúan destruidas desde el 24 de agosto de 1804.

COMERCIO: el que hasta hoy fue de importacion, sirviendo de depósito provincial la c. de Vitoria, ha experimentado las consecuencias indispensables que debió de producir el cambio de la situacion de las aduanas, verificado en 4.º de enero de 1842: el comerciante, habituado á encontrar utilidad trayendo mercaderías extranjeras, y que hallaba entorpecido el tránsito para el interior de la Península, se ve en la necesidad de variar de giro, y dar otra inversion á sus capitales; pero desde luego tocará las ventajas que resultan de ejercer el tráfico entre prov. tan activas como las Vascongadas con las limítrofes de Castilla, dando salida á los frutos y efectos elaborados por la ind. alavesa, sin el recargo de derechos que sufría, como si fuesen de nacion extranjera. Este comercio será tanto mas activo cuanto buenas son, repetimos, las proporciones que le ofrecen los caminos y medios de comunicacion (*).

Ferias y mercados: entre los grandes mercados ó ferias son notables las de Valdegovia, en los ocho dias primeros de junio y setiembre; la de Quejuna en 24 del referido junio; la de Vitoria desde el 1 al 6 de setiembre, y la de Arciniega en el santuario de Ntra. Sra. de la Encina: en todas ellas se presenta con abundancia ganado de varias clases, aunque con especialidad vacuno; granos y frutas, utensilios de labranza, manufacturas de plata, seda, lino y lana, y efectos de quincallería: no son dignos de menor atencion los mercados que se celebran en varios pueblos y particularmente, tres veces por semana, en la c. de Vitoria.

PESOS y MEDIDAS: en esta prov. se usa de las pesas derivadas del llamado *marco castellano*, esto es, a. de 25 libras, y libra de 16 onzas: la medida de estension es la vara de Burgos; pero se sirve también del estadal de 7 pies castellanos: el aceite se mide por la a. comun, y los demas líquidos por la cantara de 8 azumbres.

La **BENEFICENCIA PUBLICA** puede decirse que solo encuentra en esta prov. la casa de Misericordia, fundada en el año 1777 en la c. de Vitoria (V.); pero las sanas costumbres de los alaveses y su amor al trabajo los alejan de la pobreza, y las acertadas disposiciones respectivas á este ramo de la adm., hacen que no se vean en todo el terr. otros mendigos que los transeuntes, á quienes se socorre sin permitirles imploren la piedad de los vec.: estos si se hallan en verdadero estado de indigencia, encuentran el socorro necesario en la junta de caridad del distrito á que pertenecen.

COSTUMBRES: las varias indicaciones en que con repetición hemos reseñado el carácter de los alaveses, parecía escusarnos de dictar un artículo con el epígrafe que lo hacemos; pero no podemos prescindir de tributar á esta prov. el homenaje á que es acreedora por las virtudes de sus hijos: recordáremos con satisfaccion la fraternidad con que vimos unidos, despues del memorable dia 31 de agosto de

(*) Tenemos á la vista el estado de los materiales y dias de trabajo invertidos en la recomposicion de caminos, y de él resulta, que solo en el último tercio de 1844 se han empleado en dicho objeto 77,536 carradas de piedra, cascajo y tierra, considerable porción de cal y madera, y 43,118 peonadas: si por fortuna, en las demas provincias se siguiese tan laudable ejemplo, otra sería la situacion de nuestras comunicaciones del interior para los transportes corrientes.

1839, á los que con la misma lealtad que habian defendido sus distintos pendones, con la misma nobleza y generosidad, olvidaron aquel dia la ruina de sus hogares y la sangre vertida de su hermano, de su padre ó de su hijo: el furor de la guerra, ni los vicios que tras sí arrastran este azote del genero humano, no han manciplado las sencillas costumbres alavesas: el tamboril y la gaita era la música que acompañaba en sus danzas á los primitivos naturales de esta prov., y la gaita y el tamboril es hoy la que se oye en los bailes y en las romerías: con la mayor pureza se entregaban á estas diversiones y á los juegos de bolos y naipes, y con esos mismos juegos terminan hoy el dia feriado, para continuar sus trabajos en el siguiente, sin otro recuerdo que el de sus ganados y labores. El lujo, esa pasion tan dominante en la época que tocamos, tampoco ha invadido aquel territorio; la seda no ha reemplazado al paño y estameña de aquellos aldeanos, ni las mugeres han trocado su limpio pañuelo por el sombrero, ni por la mantilla: Alava, en fin, es hoy en sus costumbres lo que era hace muchos siglos. Estas costumbres contribuyen á que los naturales de este pais conserven la robustez de sus antepasados; son como ellos amables y corteses, reciben con afabilidad al forastero; tienen el carácter necesario para no doblegarse á la adulacion, y no desmienten la proverbial franqueza y buena fé con que se comportan en sus contratos. En cuanto á la vida domestica son buenos padres y esposos; pero en esta parte quisieramos demostrárasen mas el amor á su familia: en lo general no concurren á la mesa con el marido los hijos ni la muger, y el continuo y duro trabajo en que ésta se ocupa, hace creer al viajero que los alaveses aprecian en poco la virtud y el cariño de sus esposas.

INSTRUCCION PUBLICA: el cuadro que presentamos del estado en que se encuentra la instruccion primaria en la prov. de Alava, no es tan brillante como pudiera, ni aun como aparece por el cálculo aproximado que en el mismo se observa, puesto que hemos tomado por base para las comparaciones la pobl. oficial, y no la que verdaderamente se reúne en aquel poblado territorio, en cuyo último caso resaltaría mas la escasez de escuelas. Degradadamente sigue aun la costumbre de tener reuniones en estas la juventud de ambos sexos, y esta falta, algo perdonable en las sencillas y humildes aldeas; es mas digna de notarse en la cap., que tiene tantos motivos para la civilizacion y cultura que en otros ramos manifiesta. Por otra parte nos honjea la noticia que tenemos de que el ayunt. de la capital de prov. y la diput. se proponen, y conseguirán muy en breve, planfear escuela normal y de párvulos, cuyos trabajos, con el auxilio de estas corporaciones, dejó muy adelantados á su salida el gefe político D. M. R. Ferrer en el año pasado de 1843.

En el artículo de Vitoria haremos una estensa reseña del instituto de segunda enseñanza establecido en aquella c., con cáted. de humanidades en los ramos de matemáticas, filosofía, lenguas vivas y música, que en el presente curso cuenta 450 matriculados. Este establecimiento literario, reemplazó por decreto de 13 de setiembre de 1842 á la universidad de Oñate, trasladada en 1834 á la c. de Vitoria, donde continuó la enseñanza durante la guerra que terminó en Vergara: en el citado artículo hablaremos tambien de la escuela de música instrumental y vocal que costea el ayunt. para dar esta instruccion gratis á 30 niños; nos ocuparemos tambien de la escuela de bellas artes, legado de la ant. Sociedad Vascongada, y que regida por una junta de celosos patriotas, proporciona á la juventud de ambos sexos un ramo de ilustracion, de adorno y de utilidad; y por último daremos una idea del brillante colegio de humanidades, establecido por un particular junto á la igl. de Santa Maria, que en el curso anterior llegó á reunir hasta 58 alumnos. El obsequio de la simplificación que de suyo exigen los datos estadísticos, y por el deseo que nos anima de la mayor exactitud en los que contengan nuestro Diccionario, omitimos hacer la demostracion comparativa del estado de la instruccion publica en razon de las provincias entre sí: este trabajo con otros interesantes lo reservamos para el último artículo, ó sea resumen de nuestro Diccionario.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS ELEMENTALES COMPLETAS.				ELEMENTALES INCOMPLETAS.											
	Numero de Poblacion.		Publicas.		Privadas.		Publicas.		Privadas.							
	Ayuntamientos.	Pueblos.	De ambos sexos	Niños.	Niñas.	De ambos sexos	Niños.	Niñas.	De ambos sexos	Niñas.						
Vitoria	41	420	4,865	2,580	1	251	400	67	23	42	738	412	8	3	218	922
Salinas de Añana	46	473	2,957	3,485	1	430	70	1	1	55	633	413	1	1	218	222
Salvadora	48	89	2,008	10,023	2	30	30	1	1	35	780	570	1	1	1	1
Laguardia	33	46	3,444	6,348	4	589	452	57	35	27	450	326	1	1	1	1
Orduña	7	66	4,380	7,707	1	473	88	1	1	23	404	436	1	1	1	1
Amurrio en Valmaseda	2	2	582	2,621	1	468	75	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	90	426	14,476	70,464	34	4,375	817	182	88	149	2,975	4,943	9	3	254	326

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS.			CONCURRENTES.			MAESTROS Y MAESTRAS.		ENSEÑANZAS.			DOTACIONES DE ESCUELAS CON EDIFICIO.				
	Ayuntamientos.	Almas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	Con titulo.	Sin titulo.	Individual.	Simultanea.	Mixta.	Metlicos.	Frutos.	Rebucciones.	Propio.	Alquilado.
							Su relacion con el numero de almas.									
Vitoria	41	23,580	63	4,304	787	2,091	49	44	46	47	26,019	8,724	37,972	20	43	43
Salinas de Añana	46	9,483	54	3,388	733	4,216	33	24	1	54	5,443	8,046	24,800	25	29	29
Salvadora	48	10,023	56	3,11	830	4,436	42	14	1	56	8,730	45,003	8,910	49	37	37
Laguardia	33	16,548	45	4,049	783	4,832	37	7	1	41	22,261	6,439	28,989	25	20	20
Orduña	7	7,707	27	3,86	581	832	76	41	1	27	23,042	2,200	3,011	8	49	49
Amurrio en Valmaseda	2	2,621	3	450	474	253	2	1	1	2	4	6,245	170	2	4	4
	90	70,464	248	2,75	4,674	7,689	480	68	46	230	94,380	35,562	100,852	99	449	449

No va comprendida una escuela superior que en Vitoria proporciona brillante instruccion a 46 niños.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENEZEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PARROQUIAS.		SANTUARIOS.		PERSONAL.	Núm.	CLARE.	Consigra- cion.	HABERES DEL CLERO.		COSTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
	Matriz.	Anejo.	Con-ventos.	Ermite-tes.					Colegial.	Parroquial.	En la Colegiata, roquiaria.	En las parroquias.
Calahorra.	330	35	4	459	Colegiata de Vitoria.	9	Dignidades y canónigos.	•••••	85,382	•••••	•••••	•••••
Burgos.	33	28	5	42		3	Racioneros enteros.	3,300	666,600	•••••	•••••	•••••
Sustitución.	8	4	•••	8		202	Curas propios.	3,400	20,400	•••••	•••••	•••••
Pamplona.	4	•••	•••	•••	Curatos de entrada.	6	Id. id.	3,500	47,500	•••••	•••••	•••••
Calahorra y Bargas.	4	•••	•••	•••		5	Id. id.	3,600	309,600	•••••	•••••	•••••
Totales.	436	375	44	462	Id. ecónomos.	86	Id. id.	3,300	346,800	•••••	•••••	•••••
					Id. de primer ascenso } 2	96	Id. ecónomos.	3,600	49,500	•••••	•••••	•••••
					Id. de segundo id. } 5	44	Id. ecónomos.	4,500	70,200	•••••	•••••	•••••
					Id. de término. } 4	5	Id. propios.	5,900	27,500	•••••	•••••	•••••
					Coadjutores y tenientes } 4	30	Id. id.	7,000	7,000	•••••	•••••	•••••
					Beneficiados. } 473	473	En matriz.	2,200	68,000	•••••	•••••	•••••
						13	En filiales.	2,500	40,000	•••••	•••••	•••••
						43	En curatos de entrada.	•••••	•••••	•••••	•••••	•••••
						4	En id. de primer ascenso	•••••	•••••	•••••	•••••	•••••
						4	Id. de segundo id.	•••••	•••••	•••••	•••••	•••••
						663	Id. de término.	•••••	•••••	•••••	•••••	•••••
									70,703	4,992,834	29,000	513,149
										4,992,637	29,000	513,149
												542,149
												2,544,786

RESUMEN.

Templos parroquiales.	446
Eclesiásticas.	663
Haberes y gastos.	2,544,786

TOTAL.

En posesion con el número de almas.

En las diócesis de que se hace mérito en el cuadro que precede, aun no se halla el clero clasificado, segun se mandó por la ley, esta circunstancia, entre otras, nos impide presentar hoy bajo un solo punto de vista indicaciones notables que nos reservamos para cuando en el *resumen general* demostraremos la necesidad de la reforma, que debe principiar por una buena subdivision uniforme con la territorial civil, que haga desaparecer la anomalía de ejercer la autoridad mancomunada o alternativamente distintos diócesanos en un solo pueblo, como se nota en el indicado cuadro, sino tambien la de pertenecer una prov. á cuatro ó mas diócesis.

En el art. de *Alava*. *Intendencia* haremos sin embargo algunas reflexiones referentes á la suma á que asciende el sostenimiento del culto y clero de esta prov.; pero debemos ob-

servar, que en 1787 existian 1,209 individuos del clero secular, dedicados al servicio de las barr. cuyo numero en 1836, segun Minano, se hallaba reducido á 809 beneficiados. Hoy le designamos nosotros 663, por ser el numero menor que arrojan los datos que tenemos á la vista. Tampoco pasaremos en silencio, que si bien el clero de Alava, gracias á sus feligreses, no es el mas indigente de la Peninsula, aprovechamos esta ocasion, y no desperdiciaremos ninguna, para recordar al clero general, que segun el *resumen general* en favor del clero par., que sentimios ver postergado en invertir la flor de su vida llorando el auxilio y el consumo al hogar de su designacion que el clero secular, porque si el pobre, el desvalido, puede contar con un amigo, ese amigo es el cura parroco.

De los estados que preceden resulta, que de los 4 part. en que se halla dividida la prov. de Alava para la administración de justicia, en el de la Guardia es mayor el número de acusados y el de delitos de homicidio y de heridos. No es fácil encontrar la razón de esta diferencia, porque las costumbres de los hab., su género de vida, el estado de la instrucción, es casi en todo igual a las de los hab. de los otros part. Tampoco su sit. topográfica puede explicar cual conviene este resultado, porque colocado en la parte del terr. que llaman Rioja Alavesa, disfruta de un temperamento mas benigno, como lo indica el ser el único punto en la prov. en que se cosecha el aceite; no experimenta con tanta fuerza los frios, que en lo interior ocasionan las nieves que cubren por espacio de meses las cimas de la multitud de montes y cord. que cruzan el pais. Su ind. y su comercio varían en muy poco, le son peculiares las prod. agrícolas de los otros part. como el aceite, como se ha dicho, se cosecha de mas, y el trigo es mas abundante y de mejor calidad que en el resto de los part. Privados de otras causas naturales que se reconocen como influyentes, menester es creer, que la facilidad de adquirirse este liquido espirituoso, á poco precio, sea la que ocasiona el mayor grado de criminalidad en el part. de Laguardia; tambien induce á creerlo así, el ver que los delitos de homicidio y de heridas en el part., estan en proporción con los demas delitos de 4 á 5399, y la poca gravedad de aquellos la deja conocer el que entre los instrumentos usados, se cuentan solo 2 armas de fuego, una de uso licito y una de ilícito, y 13 armas blancas, 8 de uso licito y 5 de ilícito. Tambien puede contarse como causa de la mayor criminalidad en el part. de Laguardia, la mayor exacerbación de las pasiones en materias políticas que se experimenta, segun noticias, en aquel terr. El minimum de la criminalidad se halla en Vitoria, cosa muy natural, porque en él se encuentra la cap. de la prov. con 10,266 hab.; es el centro de la ind. y del comercio, sin que se observe menor esmero en la agricultura; cuenta con mayor número de establecimientos de educacion; es la residencia de las gentes mejor acomodadas y de mas esmerada educacion; es mayor el número de los dedicados a las ciencias y artes liberales, y los que ejercen artes mecánicas, hallan mas fácil salida á sus artefactos; y en esto se ocupa mas crecido número de brazos, porque es mas inmediata la acción de las autoridades superiores; es mayor el número de funcionarios públicos, y por consiguiente hay mas medios de prevenir los crímenes y de evitarlos.

Los resultados totales de la prov. no pueden compararse ahora con los de las otras del terr.; seria iáven tir el orden y por ello se reserva para el art. *Burgos aut.* (V). Debe sin embargo, decirse que la prov. de Alava ocupa entre las demas de la Peninsula e islas adyacentes, el 14.º lugar en la criminalidad, hallándose en proporción con el núm. de hab. el de acusados, de 1 á 128: cosa que no deja de llamar la atención, si se considera que los hab. de esta prov. gozan el mejor concepto por su sencillez de costumbres, por su frugal género de vida, por su amor al trabajo y por su acatamiento á las leyes. Por esto debe creerse que el resultado que dan los estados precedentes, es efecto de causas transitorias, quizá de la desamoralización que siempre ocasionan las guerras, y especialmente las civiles. No se puede fijar con exactitud esta opinion, porque faltan datos anteriores e posteriores al año 1813 á que se refieren los estados par. hize. Las convenientes comparaciones; pero al tratar de la aut. de Burgos donde deberán presentarse los resultados de estas con otras muchas reflexiones, se ilustrará este punto con mayor copia de noticias.

HISTORIA CIVIL. Los escritores mas ant. de quienes aparece conocida esta prov. con el nombre *Alava*, son el ob. D. Sebastian, y el Albeldense en las escrituras y privilegios de este siglo X en adelante es muy frecuente. Muchos por verlo introducido despues de la irrupción de los árabes, buscando en su idioma, lo han querido derivar de *Arab*; Covarrubias de *Arabia*; pero estas etimologías carecen de todo fundamento, como resultará al tratar de esta invasion. Garihay opina derivarse de *Uraba*, nombre propio de una de sus montañas; mas se ve muy clara la diferencia entre ambos nombres, y sin esto no es probable que el monte *Uraba* lo diera á toda la prov.: Oihenari, Florez, Risco, Cortés, etc., lo atribuyen á la c. *Alba*, que Plinio menciona, diciendo, que los vándalos acudían á pedir justicia al conv.

Clumense con 44 pueblos, de los cuales uno hay mas que los *Albanenses* que plaza nombrar; pero entonces mas bien llevaria este nombre la prov. de Gulpúzcoa, en la que los vándalos ocupaban mucha mayor estension; y aunque tambien resulta la c. *Alba* en Ptolomeo y en el Renarario de Antonino, tal vez este nombre latino sea debido únicamente á la costumbre de Plinio en traducir á su idioma los nombres que mencionaba: sin embargo que Pedro de Marca, en su historia del Bearnese, dijo, que *Alba* habia sido c. ej. en tiempos de los godos: cuando menos es evidente, que antes de conocerse por el nombre *Alava* este terr., el d. *Alba* habia desaparecido de él. (V). Sin duda el nombre *Alava* es una ligera adulteración de *Avava*; no del árabe indicado, como han creído algunos; sino legitimo del vascoencue, nombre puramente geografico, como lo afirma Uzaeta y Gallaitzegui, aunque, con lo que se ha entendido su aplicacion, aparezca hoy en él alguna impropiedad; nombre peculiar del pais; quizá recuerdo de su última época de verdadera independencia. D. Bernardo Ibañez, y otros escritores, viendo en los montes, r. y pueblos de esta comarca nombres muy semejantes á los de la region donde quedo enso el arca de Noé, como el de la montaña Gorbeya, de Gordieyo, en Armenia (Flav. Joseph de ant. jud.). Armenia, antes Armetegui ó Armeteg, que se interpreta pueblo de armenios, etc. han atribuido su pobl. á los Tabalistas ó Thobelos, de Thobel nombre hebreo sinónimo del egipcio Fhana, del griego Pan, y del latino tantum. Todo, cuando este nieto de Noé, de su orden, pobló la Iberia, despues del Diluvio. Nosotros no citaremos la escritura, que manda creer este cataclismo universal, ni nos empeñaremos en persuadirlo y demostrarlo, como el sabio Baily, porque de la naturaleza de nuestra obra, y considerando geologicamente nuestro pais, nadie puede negar su des poblacion, en algun tiempo, al impulso de las aguas, sea de diluvio universal, al que, ademas de la escritura, le atribuye la tradición de todos los pueblos, ó de parciales. La nomenclatura primitiva fue sin duda puramente topografica; despues la mas universal, ó por traslación, tal vez siguiendo cierta semejanza, en el dulce recuerdo de los pobladores hacia el pais que dejaron, ó en memoria de los caudillos ó gefes colonizadores. Que en *Alava* es comun una nomenclatura de raíz conocida mente hebrea, no tiene duda, y la conjetura que de su gran semejanza con la de Armenia, se ha hecho, no puede negarse de los orientales, que en algun dia la poblaron, no por tan desastimable, como se ha sido en la severa critica de algunos. En este pais, privilegiado por su posicion, en las grandes vicisitudes que han afligido á la Peninsula Iberica, se han conservado mas puros los restos de aquellas antiquísimas edades, no habiendo sufrido el vago de tantos extráñimas edades, como otras regiones, los cuales los pobladores ó convirtieron en sus idiomas. Estos primeros pobladores, como los que Oenotro halló en la Saturnia ó Italia, al conducir la primera colonia griega, á quienes, dice Dionisio Halicarnaso, enseñó á edificar peñas con c. en los collados, ni tuvieron historia, ni hechos que transmitir á ella. Otros nombres de distinta raíz, que aparecen entre los orientales, indican el primer grande acontecimiento, despues de su pobl.: la epoca en que los hijos del norte unieron sus costumbres guerreras á las pacíficas de los Aborigenes de la oriental alcurmia, aunque Baily ponga en el N. el ibon del género humano, contra el fundado parecer de Pinkerton, las antiquísimas tradiciones de Platon, en el Tintino y el Erythias, y la sagrada historia de Moises. Los celtas invadieron su pais, y del idioma grieco-scitico, que á traerlos, se llamó parte de Vándalos (V.) parte de Carietes (V.). Ellos les comunicaron tambien sus dioses: los acostumbraron á la leche de las vacas; les enseñaron el uso de las armas, dando motivo á que tambien se comprendiesen en la guerra, que el descanso, cuando dijo, que amaban mas la guerra, que el descanso, y el extraneo deest, domi hostem que rant (*), como de ellos mismos dijo Josefo, que eran guerreros hasta el delirio. Este carácter marcial les hizo buscar las banderas su valor, su constancia, y talentos militares. Cuando el grande Anibal pasó los Alpes, el cántabro llevaba la vanguardia de su ejército,

(*) Si les falta enemigo extraño, lo buscan en su casa.

insensible al frío, á la sed, y á la hambre, como refiere Silio Itálico; y entonando el himno de Hércules, que Tácito recuerda de los germanos, al entrar en los combates. Bajo el nombre cántabros se comprendían también entonces los *várdulos* y *carietes*, y se comprendieron aun por mucho tiempo. A ellos debió en gran parte el cartaginés la gloriosa jornada sobre el cónsul Flaminio, y también precedían su ejército en la batalla de Cannas. Algunos, fundándose en un pasaje oscuro del epitome de Livio (lib. 48), han creído, que el prócansul Lucio Licinio Lúculo quitó su libertad á este país, el año 140 antes de J. C.; pero este codicioso fue enfrenado en sus crueles deseos por el valor cántabro unido al pallantino, bajo las murallas de esta heroica c., y repelido no sólo á la otra parte del Duero, sino hasta la Turdetania (V. Pallantia vaceorum): los caristos y várdulos conservaron mucho mas su independencia. Ellos tuvieron aun gran parte en las gloriosas empresas del malogrado Sertorio, y en otros muchos laureles conseguidos sobre los conquistadores del mundo, que, por ser comunes á toda la cantabria, se presentáran en su art. El Sr. Marina, en el Diccionario geográfico-histórico de Navarra, señ. de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa por la Academia de la Historia atribuye como un hecho inconcuso, su conquista á Pompeyo; pero se apoya solo en el auxilio, que refiere César, en la historia de la guerra civil, prestaron á Afraneo, legado de Pompeyo; en la España interior, y en el pasaje de Floro, que dice: «No contentos (los cántabros) con defender su libertad, engreídos de que los romanos no se hubiesen atrevido á invadirlos, tomaron las armas contra estos: instaron á las naciones confinantes á la rebelión; intentaron enseñorearse de sus vec., y trabajaban con repetidas invasiones y correrías á los vaceos, curyonios (debe corregirse turmudigos), y autrigones, solo porque eran aliados de los romanos. Casi en los mismos términos se espresó Paulo Orosio; mas nada de esto prueba que Pompeyo les quitase, salvo el responsable juicio del señor Marina; ni de aquí resulta mas que una alianza; aunque en la palabra *vaceos* se corrija *várdulos*, y se aumenten al texto de los *carietes* ó *caristos*, que ni Floro ni Orosio han dicho sufriesen las correrías de los *várdulos* (V. *carietes* y *várdulos*). Concluida la famosa guerra cantábrica, y cerrado el templo de Jano por Augusto, quedaron fijos los lim. de las regiones, alterados continuamente antes por incasantes guerras, se levantaron cartas geográficas, y se presentó exactamente descrita toda esta nación á la curiosidad del mundo, que por siglos la habia admirado en palpitante expectación. El terr. de Alava en lo que hoy comprende las herm. de Zuya, Villareal, Aramavona, toda la llanada de Alava, las de Arana, Campezo, Marquines, Araya, Bernardo, tierras del Conde y conde de Treviño, pertenecian á los *carietes* (Ptolomeo los llamó caristos, esto es, *agraciados*, dando al nombre pureza griega, V. *Carietes*): lo de las herm. de Asparena, San Millán, Salvatierra. Ubarrundia é Iduraz era de los *várdulos* (V. *Várdulos*). Recibió leyes del pueblo rey; siempre correspondió á la prov. Tarraconense; en lo judicial fue adscrito al convento de Clunia, como resulta de Plinio. Su pobl. segun Ptolomeo, constaba de tres c. caristas, ó de los carietes, llamadas Suestasian, Tullica y Velia ó Belcia como se lee en un códice manuscrito, y cuatro de la Vardulia, Geballa, Gabalaca, Tullonion, y Alba. (V. su correspondencia en los respectivos art.). Por espacio de mas de cuatro siglos mostró á los romanos su carácter de lealtad, y de la nobleza: las muchas inscripciones que se han encontrado en todo este país, las estatuas, pavimentos mosaicos, barro saguntinos, y particularmente trozos bien conservados del camino, que desde Astorga dirigia á Burdeos por medio de esta prov., descrito en el itinerario de Antonino, cuyas mansiones eran: *Deobriga, Veleja* ó *Velia, Sussatio, Tullonium, Araceli* (V.), lo convencen, contra la opinion de los que dijeron, que el universal dominio de los romanos no habia comprendido á Alava. A principios del siglo V conservábase aun el nombre *Várdulos*, como consta de Itacio, quien, imitando á Mela, que repartió entre cántabros y várdulos el trecho de costa que sigue al E. de los asturianos, escribe de los *Eruulos*, gente del N., *cantabriorum et vardularum loca maritima crudelissime depredate sunt*. Varios escritores afirman, que en el siglo VI se habia introducido por el nombre *várdulos* el de *vascos*, porque estos, que eran sus

vec., se habian apoderado de sus tierras; pero esta opinion quedó debidamente refutada por el M. Risco, en el fol. 32 de la España Sagrada, pág. 316 y 314, probando que no hay en los escritores ant. memoria alguna de tal suceso. El nombre de los cántabros por su dignidad, adquirida en defensa de las libertades pátrias, y en el sosten de los derechos de la naturaleza misma, en un sentido estensivo, como Florian de Ocampa dijo, que muchas regiones se apellidaron celtiberas, sin embargo de tener otros nombres mas ant. y mas particulares, se aplicó al terr. de Alava del mismo modo que habia sucedido antes de la célebre campaña de Augusto, porque no eran aun los otros nombres conocidas de los escritores del Imperio: por igual razón recibieron despues el de los vascos, de cuyas eminentes glorias, ganadas contra los últimos invasores del N., también participaron los hab. de Alava, como se verá en el art. Vasconia. Este país estuvo también sujeto á los duques de Cantabria, dignidad que los godos establecieron en su tiempo. Destruida la monarquía goda por el poderoso Islam, es cuando la ant. libertad carieta y várdula, que por mas de siete siglos estuviera retirada en los sagrados y desiertos lucos del encumbrado Eudilo, volvió á ocupar su asiento, al abrigo de las altas cord. que, como fuertes murallas, despende el monte mismo en defensa de la deliciosa Arava. Los nombres de carietes y várdulos habian desaparecido en las vicisitudes del país; pero se conservaba en el este otro mas ant. aun; todo espresivo de su geografía. El país de los encuscos (la relea vascongada) respiró sin señores: aunque sus usos y costumbres, idioma y fisonomía presentaban un solo pueblo, bien distinto de la restante España, como menos adulterado con el trato de advenedizos, cada una de sus pobl. formaba una república independiente, y sin que el agarero osara penetrar en la feliz Arava, mientras que en las montañas de Asturias se encendia el espíritu guerrero y de reconquista, aqui no se pensaba mas que en defender la libertad conseguida, así contra la invasion del E., como despues contra las pretensiones de los reyes de Asturias. «Los sarracenos, dice el arz. D. Rodrigo, hollada la virtud y fortaleza de los godos, se apoderaron sin resistencia de toda España, á excepción de algunas pocas reliquias, que se conservaron en las montañas de Asturias, Vizcaya, Alava, etc.» El autor anónimo de las genealogías de los reyes de Castilla afirma, que «D. Alfonso el Católico guerró bien á moros... y conquistó luego de morosa Tuy, et Portugal, et Braga... et pobladas de cristianos: Galiza, Asturias, Alava... en todos tiempos fueron de cristianos, que nunca las perdieron.» Mariana creyó, que perdida la batalla de Val de Juncquera por los reyes de Leon y de Navarra, Alava quedó por los moros; pero esta asercion carece de todo fundamento: además de las autoridades citadas, el Silense dijo, que D. Sancho el Mayor, habiendo estendido gloriosamente sus dominios, y arrojado á los mahometanos desde el Pirineo hasta Nájera, dejó libre y desembarazado el camino de la peregrinación á Santiago, la cual antes se hacia por las estraviadas sendas de Alava, por temor á los bárbaros: todo lo que prueba igualmente lo incorrecto que estuvo el mismo Mariana, al atribuir su conquista á D. Alonso el Católico. Las pequeñas repúblicas ó convejos del terr. de Alava, reunidas en el Campo de Arriaga, formaron un estado soberano é independiente. Se estableció la famosa Cofradía del Campo de Arriaga, que con tanta autoridad se presentó luego. Compónese esta junta de los infanzones hijosdalgos, ricos-hombres, caballeros y escuderos, del ob. de Calahorra, su arcedianos y clérigo de la prov., y de las señoras y damas alavesas. Su reunion era anual. Practicados varios oficios civiles y religiosos, se procedia á la eleccion de cuatro alc., y jueces universales para el gobierno de un año: de estos uno erasiempre justicia mayor, á quien competian las apelaciones y los fallos definitivos. Nombrábase también para el gobierno militar y político un señor ó conde, que servia de capitán general, ó gefe de guerra, en las que pudiesen ocurrir ofensivas ó defensivas. La convocacion extraordinaria se hacia por medio del pregon. Con estas juntas y sus acertadas providencias se conservaban ilesas las leyes, usos y costumbres, aserciones, franquicias y libertades de los pueblos. Los lim. de este estado eran casi los mismos que ahora tiene la prov.: por N. Vizcaya y Guipúzcoa; por S. la Rioja; por E. Navarra, y por O. Castilla. Garibay, Moret y Risco creyeron que por S. comprendia los

tres célebres cast., Bilibio, Pancorbo y Cellorigo, pero no pasaba de Buradon; Cellorigo y Pancorbo pertenecían ya á Castilla. No supieron los bravos alaveses mirar pasivos la heroica empresa de Pelayo. También acudieron á ella bajo su bandera independiente, y la dirección del jefe ó señor, libre y espontáneamente elegido en el campo de Arriaga, y contribuyeron no poco á sus gloriosas empresas (V. ASTURIAS). La relación que por este motivo hubo de mediar entre el estado de Arava, y los príncipes y reyes asturianos, ha persuadido á algunos que dependía de estos. Fúndase además en que el arz. D. Rodrigo dice, que «Alonso el Católico fortificó en ella muchos cast., para defensa de los cristianos,» y el ob. D. Sebastian refiere, que «D. Alonso no tuvo necesidad de repoblar esta prov., por no haberse entrado en ella los moros;» pero aquel pudo referirse á las fort. boreales de Castilla, que algunos, como se ha dicho, han querido atribuir á Alava, y uno y otro, conocido es lo que abultaron las gloriosas acciones de este rey. Sin embargo, también pudieron ambos hablar así por la mera alianza del alavés con el asturiano, á cuyas órdenes militaban los tercios de la república, y con mas razón pudieron decirlo, si este rey fué elegido señor en el campo de Arriaga, como pudo suceder, de cuya cofradía debió ser bien conocido su nombre, siendo hijo del duque de Cantabria, y por el prestigio de su valor y virtudes militares, conseguido al lado de Pelayo. La tierra de Alava, dice el cronista D. Alonso XI, siempre ovo señorío apartado, y era este señorío cual se lo querían tomar los fijosdalgo y labradores naturales de aquella tierra de Alava, y á las veces tomaba» por señores algunos de los fijos de los reyes de Castilla, y á las veces al señor de Vizcaya, y á las veces al señor de Lara, y á las veces al señor de Cameros, y en todos los tiempos pasados ningún rey no ovo señ. en esta tierra, nin puso li oficiales para hacer justicia... Y aquel á quien ellos daban el señ., d'ibaule servicio muy granado demas de los otros pechos foreros que decían ellos el señ. y el boy de marzo.» Salazar de Castro refiere, que D. Nuño Gonzalez de Lara tuvo este señ., que era separado de la corona, y tan libre que los naturates de aquella prov. elegían señor á su arbitrio; Garibay añade: «que los alaveses y su herm., llamada cofradía, nunca tuvieron justicia de los reyes de Castilla, ni se incorporaron á la corona real hasta el rey D. Alonso.» En Mariana se lee que «estando el rey en Búrgos le vinieron embajadores de aquella parte de Cantabria y Vizcaya, que llaman Alava, ofreciéndole el señ. de aquella tierra.» Los que se han separado de la uniforme doctrina de tan acreditados escritores, y la han creído fundada solo en consejas y fabulas, teniendo á la vista, para contradecirla, nada mas los dos pasajes citados de D. Sebastian y D. Rodrigo, que, como hemos visto nada significan, y mucho menos en aquellos exagerados de la historia de España, son los que tal vez siguieron, sin observar lo, un rasgo de adulación hacia los sucesores de Don Alonso. No así adulará á los alaveses, sin embargo de la respetable opinion del señor Marina, quien apoya el empeño y tesón con que han sostenido y sostengana su primitiva independencia y señ., y que su gobierno municipal no permita publicar en el distr. de su jurisd. papel ni libro alguno, en que se ofenda ó contradiga aquella prerogativa: no les adulará quien repita con su junta general ordinaria de 22 de noviembre de 1656, «cuan debido es á la ilustrísima antigüedad y nobleza de esta prov., el que haya historia aparte de ella, para que sus hijos sepan su grandeza, antigüedad, su nobleza, sus esenciones y preeminencias, y lo pródigamente que despues que siendo libre, sin reconocer superior en lo temporal, se entregó á la corona real de Castilla de su mera y espontánea voluntad.» Esto es lo que presenta claramente la verdad histórica, cualquiera que haya sido el empeño de oscurecerla. Moret, y aun el moderno Romey, han creído que Fruela, sucesor de Alonso, sujetó á los alaveses, entendiéndolos bajo el nombre vascones, en la expedición que contra estos hizo, segun refiere Sebastian de Salamanca: pero la crónica albedunense solo trae este brevísimo testimonio del reinado de Fruela: «Hijo de Alfonso, reinó once años. Alcanzó victorias; pero de costumbres inhumanas, por afán de reinar, mató á su hermano llamado Vimarán, y luego le cupo á él mismo, por su bravaza, ser muerto en Cánicas.» Aun cuando la relación de Sebastian, abultador de cuanto relata, sea exacta, el monje de

Silos la entendié mas bien y dijo terminantemente haber sido contra los navarros: *Donnuit quoque navarros sibi revelantes* D. Alonso el Casto, arrojado un puerto de seguridad protegido por sus *joanas* (.), hasta que fué restituído al tirano, Alonso III al principio de su reinado, contando solo 14 años de edad, segun Sempiro; mas bien 18, como resulta del albedunense, fue tambien despojado del reino por el conde de Galicia, Fruela, y como D. Alonso el Casto, corrió á refugiarse entre los libres y bravos alaveses, donde permaneció hasta que, muerto el tirano por el senado de Oviedo, regresó á esta c., que le recibió con grandes demostraciones de alegría. No tardó este mismo rey á sentir los movimientos de su ambición hacia el libre estado de Alava, que le habia patrocinado con tanta generosidad; «vino un aviso de tierra de Alava, dice Sempiro, de que se habian ingreído sus ánimos contra el rey, el cual oyéndolo, determinó ir allá. Con el espanto de su llegada, compellidos, y reconocido su derecho, se le humillaron, prometiéndole fidelidad y obediencia: *de esta suerte obtuvo á Alava reduciéndola á su señorío*, y á Eylon, su conde, se llevó preso en cadenas.» En aquel tiempo el nombre Alava se extendió tambien á las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya; aunque no de otro modo que posteriormente se las ha dado el de Vizcaya, lo que, como dice el Sr. Larramendi, en el prólogo á su Diccionario, *suele ser causa de enojos y disturbios*: esto perteneció á Mariana, que fue Vizcaya la que conquistó el rey: nada tendia de extraño que hubiera sido la misma Alava, pues repetidas veces vi caer sobre sí la ambición de los reyes; pero aun cuando, en alguna cédiera á la fuerza, solo fue *condicional y temporalmente*. En el año 861 sufrió una corrida del rey de Córdoba. En el de 882, el señor ó conde de Alava, Vigila, defendió, por el rey de Leon, de los ataques agareos el cast. de Cellorigo, que era de Castilla, y el año siguiente hizo la misma defensa el conde D. Vela. En 927 aparece Fernan Gonzalez, conde de Castilla, revestido con igual dignidad por la cofradía del campo de Arriaga; y aunque se expresa en algunas escrituras su dependencia de los reyes de Leon, esto se entiende solo respecto al estado de Castilla. De este conde se dice, que antes de emprender contra el sarraceno una campaña, que se pintaba con innumerables fabulas, fue al santuario de San Millán, donde hizo voto de un donativo anual y perpetuo en nombre de los pueblos. Léese en el becerro de su archivo, *revestido de todas las circunstancias de monumento apócrifo*, como dice el Sr. Marina. Es útil, sin embargo, porque en él se demarcan los lím. de la prov., diciendo: «Alava con sus villas, que pertenecen á su jurisd. esto es, desde Lasa y de Buradon hasta Ezanate, de fierro por todas sus villas, entro 10 casas, una reja.» A consecuencia de este documento se formó otro el año 1023, el cual se hallaba en el mismo archivo; y en el siglo XVII, habiéndose negado muchos pueblos á contribuir con su cuota, se siguió pleito, que terminó por transacion, y se formó un catálogo de los pueblos contribuyentes, marcando la cantidad que cada uno debia pagar en la forma siguiente:

Alava.

«Los l. que pagan este voto, que se llama comunmente la *Reja de Alava*: son los siguientes: Laco, Arzamendes pagá »31 mrs.: Mondivil 30: Vitolaza, Ciriano 50: Nafarrete 40: »Laco 31: Herma 25: Froconiz 60: Maistu cada vez. 3 »blancas.»

Hermanad de Arriaga.

«Arrostegui, Honratégui, Arrienza, Uriarte, Otouri, »Miztigni, Virgala la Mayor y Virgala la Menor, cada vez. »3 blancas: Acoceta 374 mrs.: Hizona 36: Herendum 50: »horm. de Zuya 374: herm. de Zigoitia 600.»

Las que pagan trigo.

«Mendoza 3 celemines: Zurbano 6: Arroyave 2: Durana 5: Landa 5: Zuazu 4: Orenchun 4: Otaza un cuartillo: Marieta 6 celemines: Arriaga 6 celemines: Hordoa 6 »celemines: Narbaja 6 celemines: Galarreta cuartilla y 1/2

(*) Nombre que dan á los caudillos, que los alaveses elegían para su Gobierno.

«Caldacendo 3 cuartas: Ezchericha 4 celemines: Luzcando 2 celemines: Gureña 6 celemines: Langarica 4 celemines: Margarita 2: Aniz 5: Lupidana 30: Elquesa 3 cuartas.» (V. MILLAN SAN).

Garcí Fernandez y Sancho Garcia fueron condes de Alava, del mismo modo que Fernan Gonzalez. Como los reyes de Leon señalaron contra la libertad de esta prov., lo hicieron tambien los de Navarra, despues de su engrandecimiento, en el reinado de D. Sancho el Mayor. Este aparece ya en 1032 titulado rey de Alava, cuya prov. dejó á D. Garcia en la division que hizo de los estados entre sus hijos. En 1076 Don Alonso VI de Castilla, creyéndose con derecho al reino de Navarra, marchó á ella con su ejército, y subyugó igualmente las prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, no con mayor título, ni mucho mas duraderos resultados en rigor, que los que antes la conquistaron. En 1123 fue invadida por el rey de Aragón, D. Alonso el Balallador. Volvió á serlo por el castellano, en 1131. La extension, que en este tiempo se daba al nombre de Alava, comprendiendo las prov. de Guipúzcoa y Vizcaya, consta de varios privilegios ó instrumentos públicos. Los reyes de Navarra D. Garcia Ramirez, Don Sancho el Sabio y el Fuerte, se abrogaron tambien el título de reyes de Alava. Los alaveses acudieron, unidos al ejército de D. Garcia Ramirez para la conquista de Almeria. D. Sancho el Sabio y D. Sancho el Fuerte, fuera del nombre de reyes de Alava, que usaron sin derecho alguno, poseian en esta prov. algunos solares: azeite engrandecido y fortificó el pequeño pueblo llamado Gazteiz; este robusteció sus murallas y Gazteiz y Vitoria), y concedieron varios fueros y privilegios á otros pueblos que les pertenecian. En 1200. Don Alonso VIII se enseñoreó de toda la prov.: no cabe aparar bajo qué obligaciones para el pueblo vecino, y con qué ventajas para el vencedor; lo mismo que en las anteriores épocas, que como en esta, fue afligido el país, que, avezado á gobernarse por sí, con sus joanes, y avasallándose á la fuerza por precision, y temporal ó condicionalmente, como dice un historiador moderno, se hallaban al vazo, puesto sin embargo siempre en guardia. El señor Mariañá, con la mayor diligencia trata de persuadir y probar esta conquista: el arz. D. Rodrigo, Lucas de Tuy, la crónica general, escrita de orden del rey D. Alonso el Sabio, Fr. Garcia de Euzqui, ob. de Bayona, Garibay y Mariana, que son las autoridades que cita, ni remotamente contestan, que D. Alonso conquistara ni hostilizase á la cofradia de Alava, sino los estados y pueblos del rey de Navarra, de los cuales se comprendian muchos en el terr. conocido con el nombre Alava, á que tan lata aplicacion se daba, asi como se comprendian tambien muchas posesiones del mismo Don Alonso, adquiridas por uno y otro rey por cambios y convenios amistosos, ó en las calamidades del país; por lo que el cronista D. Alonso XI, dijo: «en todos los tiempos pasados ningun rey no ovo señ. en esta tierra, nin pusó ni oficiales para hacer justicia; salvo en las v. de Vitoria y Treviño que eran suyas del rey, y aquellas tierras, sin aquellas v. llamábase cofradia de Alava.» En ninguna parte resulta que D. Alfonso ejerciera su autoridad real en otros pueblos que en aquellos, que eran ya anteriormente suyos, ó del Navarro; por el contrario, la cofradia del campo de Arriaga apareció ejerciendo sus actos de libertad, como antes; pero como en nada perjudica á la idea de la libertad alavesa la demostracion, que el señor Mariañá se propone, pues el derecho del mas fuerte ya no es derecho ni puede existir, sino mientras dura la misma fuerza, sea material ó de preocupacion, y los alaveses, al menos es constante, volvieron á su anterior independencia; ellos mismos no deben repugnar convenir con el señor Mariañá; y asi se lleva concedido. En 1233 aparece D. Diego de Salceño titulado: «adelantado en Alava et en Guipúzcoa.» Tampoco esta nueva autoridad, por los reyes de Castilla, ejerció en su nombre poder alguno sobre la cofradia de Arriaga, ni lo ejerció despues como prestamero, que aparece siendo en 1273; sino siempre sobre las posesiones reales, que habia en la prov.: el mismo fue elegido señor por la cofradia de Arriaga: esto resulta de un instrumento del archivo de San Millán, carta partida, fecha de Vitoria, en el convento de San Francisco á 7 de diciembre de dicho año, por cuyo instrumento se ha querido probar, que era señor de la cofradia, y su presidente, dándole una lectura viciosa; sin que

ya de por sí sea monumento que merezca la fe bastante en prueba de tanta consideracion; pero aun cuando en el resultara cuanto se ha querido, y fuese exacto, nunca podría acreditar mas que la duracion en aquella época de un efecto de la violencia de D. Alonso, con la que se ha convenido, sin que nada baste jamás á autorizar semejantes derechos. En un privilegio dado por D. Alonso el Sabio en 1258 se lee: «Todos los vuestros vasallos de Alava, ó collazos, ó barquesos, que á las nuestras pueblas de Vitoria é Solvatierra vinieron poblar hasta el dia de la era de este privilegio, que finquen en aquellos lugares de las nuestras pueblas, do ellos fincar quisieren, et los heredamientos que obieren en Alava, sacado endo aquello, que vos á nos diestes, en este privilegio que es escrito, et sacado en el nuestro heredamiento que nos habemos en Alava que fue de D. Sancho Ramirez, que lo al que han en Alava que finqu á vos libre é quitó.» Por este privilegio dirigido á los caballeros y fijosdalgos de la cofradia de Arriaga se ve, que aquel monarca se reconocia sin derecho en, ni á las posesiones, que tuviesen en el señ. de Alava ni á las que iban posesiones, que tuviesen en el señ. de Alava se concedió á la v. á plorar en sus reales dominios. En 1310 se concedió de fuero que de Azpeitia por D. Fernando IV un privilegio de Velas dice: «Y sobre lo dicho mando á Sancho Sanchez de Velas dice: mi adelantado mayor en Castilla, y á cualquier otro adelantado que fuere de aqui adelante, ó á los merinos que adelantaren por él en la prov. de Alava, que los amparen é defendan en esta merced que volegado, é non consentan á ninguno que les pase contra ella.» Esto se entiende: respecto á las mismas posesiones reales, como se entienden á los caballeros ó de señores súbditos del rey de Castilla en qualquiera otra disposicion de la corona. Grandes disturbios se levantaron entre la real v. de Vitoria y la cofradia de Arriaga: hasta con las armas llegaron á disputarse el dominio de 45 ald., á que unos y otros se orian con derecho: en su vista D. Alonso XI envió á su merino mayor á aquellos traxtoranos: ambas partes se comprometieron en el día, eligiendo árbitro, y de su imparcialidad resultaron la evencion, la confirmacion real, y el privilegio, cuyo concejo de Vitoria nos envió mostrar por Sancho Martinez, é por Pedro Bayal Duayala, é Martin Pérez de la Calsa, sus personeros, en como la v. de Vitoria estaba en medio de Alava, que eran poblados en derredor della ricos-homes é infanzones, é caballeros, é otros muchos homes fijosdalgos poderosos, de que habian recibido grandes premias de muertos de homes, é de muchos otros males, é porque la dicha nuestra v. fuese mejor poblada é ellos oviesen mas en que vivir, é el nuestro servicio mejor guardado.... é por partir contentados é daños é males que rescacion de cada dia entre los dichos caballeros é fijosdalgos de Alava, é el dicho concejo de Vitoria.» Poco despues de este acontecimiento, la cofradia de Arriaga libre y espontáneamente depositó todo su poder en la corona de Castilla, pero bajo ciertos pactos y condiciones. El instrumento de privilegio de 2 de abril de 1332, dice así: «Porque D. Lope de Mendoza, é D. Beltrán Panes de Gasvaca, señor de Oiate, é Juan Furtado de Mendoza, é Ferrant Roiz, arcidiano de Calahorra, é Roi Lopez, hijo de D. Lope de Mendoza, é D. Ladrón de Guevarra.... É todos los otros fijosdalgos de Alava, así ricos-homes, é infanzones, é caballeros, é clérigos, é escuderos fijosdalgos, como otros cualesquier cofrades que solian ser en la cofradia de Alava, nos otorgaron la tierra de Alava que oviesen endo el señ. é fue se regatacion, é la pusieron en la corona de los nuestros reynos, é para nos, é para los que regnasen despues de nos en Castilla é en Leon. E renunciaron, é se partieron de nunca haber cofradia ni ayunt. en el campo de Arriaga, nin en otro lugar, nin á voz de cofradia, nin que se llamen cofrades. El renunciaron fuero, é uso, é costumbre que habian en esta razon para agora, é para siempre jamas. Et por esto fecieronnos sus peticiones.» Incorporado esto terr. á la monarquía castellana, sus hab., sin embargo, quedaron con grandes preeminencias y exenciones. «Otorgamos, dice el instrumento de voluntaria entrega, á todos los fijosdalgos de Alava, é tenemos por bien, que sean libres é quitos de todo pecho, ellos, é los sus bienes que han, é ovieren daqui adelante en Alava» con otras concesiones que en el citado

instrumento se espresan al pormenor. Tambien le fue concedido privilegio de no poder ser etagenado de la corona: pero á pesar de esta concesion, varios pueblos fueron dados á algunos caballeros, en recompensa de sus méritos, y por otros motivos particulares. Pidieron al rey que les otorgase el fuero, é los privilegios, que á Portiella Dibda; y hubieron en contestacion «que otorgamos é tenemos por bien, que los fijosdalgo hayan el fuero de Soportiella para ser quitos, é libres de ellos, é sus bienes de pecho. Et cuanto en los otros pleitos, é en la justicia, tenemos por bien que ellos, é todos los otros de Alava hayan el fuero de las leyes.» El año 1347 concurren los alaveses á la célebre batalla del Salado, acaudillados por D. Pedro Nuñez de Guzman, donde acreditaron su valor ant., y lo acreditaron tambien en el sitio de Algeciras, comandados por D. Ladrón de Guevara y D. Beltrán Velez, su hermano, hijo de la misma prov.; é el rey D. Alonso premió este valor con nuevas exenciones, fueros y privilegios. En los bandos y parcialidades que á principios del siglo XV agitaron las provincias Vascongadas, los alaveses supieron conservar su tranquilidad, á pesar de los esfuerzos de los grandes, en particular del conde de Castañeda, D. Iñigo Lopez de Mendoza y D. Pedro Lopez de Ayala. D. Enrique IV confirmó á la prov. sus privilegios. Los alaveses le sirvieron decididamente en la guerra, que en 1461, emprendió contra el rey de Navarra. Tambien prestaron señalados servicios los Reyes Católicos en sus guerras contra D. Alonso V de Portugal, contra los franceses, y en las expediciones de Málaga, Velez Málaga y Granada. El rey católico les concedió permiso para conquistar por sí la fort. de Estella. «Ya sabéis (dijo al dip. general en la carta que le escribió al efecto) como me escribisteis que esa prov. hogaeria que se lo diese la empresa de la toma de la fort. de Estella: é yo con la confianza que tengo de los de esa tierra, que harán en ello, lo que siempre han hecho en las cosas de nuestro servicio, he acordado de daros la dicha empresa etc.» Hasta el mes de agosto de 1520 no se experimentaron en Alava los trastornos que, con el nombre de comunidades, tanto agitaron á Castilla, y permaneció siempre fiel al emperador, á pesar de las instancias de las c. de Burgos y Nájera, y de la v. de Haro. En 1524 el conde Salvatierra se presentó en el campo de Arriaga, haciendo esta prov. el teatro de la guerra civil. En junta celebrada en Vitoria á 9 de abril, se decretó: que todas las herm. acudiesen armadas, ó á lo menos con la mitad del importe de sus fogueras, y viveres para ocho dias, al lugar de Arauzgiz. Se confió el cargo de capitán general á D. Martin Ruiz de Gamba y Avendaño. Este á su frente, y con algunas otras tropas que le reforzaron, buscó al conde, y le derrotó, prendió á Gonzalo Baroaca, su principal capitán, hizo 6,000 prisioneros y ganó muchas armas y banderas. Como en los tiempos ant., han dado los alaveses en el presente siglo eminentes pruebas de ejemplar lealtad, haciendo los mayores sacrificios en sus mejores hijos y en sus fortunas, para sostener la independencia nacional, combatiendo las huestes del capitán del siglo, bajo las banderas del inmortal general Mina, y particularmente en la célebre jornada de Vitoria, donde vino á estrellarse el ejército francés, que fue batido por las tropas españolas á las órdenes del general Alava, y las inglesas á las de Wellington. Como para formar contraste con la union de los españoles en la guerra de la Independencia, hubieron de presentarse divididos los españoles en la lucha de la segunda época constitucional, en la que no pocos alaveses, bien por conocer comprometida la causa de sus fueros, bien porque creyeron en peligro otros intereses no menos caros para aquel país, combatióron el régimen liberal, por el que suspiraban otras prov. fatigadas de las demasías del gobierno absoluto. En la última guerra, una gran mayoría de alaveses siguieron el pendon de D. Carlos, siempre creyendo en inminente riesgo la causa de sus fueros. Indúltese decir, que en esta terrible lucha han acreditado su proverbial valor y constancia, prestándose á toda clase de sacrificios por aquel á quien juraron fe y obediencia, llegó un día memorable; el del convenio de Vergara, y en él los batallones alaveses abrazaron como hermanos á los que ant. habian combatido como enemigos. Alava celebró aquel acontecimiento, no apreciado en todo su valor é importancia, porque deseaba la paz ardientemente. En octubre de 1841 cre-

yó, no la prov. de Alava, sino algunos alaveses, que debían alzarse contra la regencia del duque de la Victoria; hubo de comprometerse en aquel movimiento una persona distinguida y apreciable, el dip. general de la prov., Don Iñigo Ortes de Velasco, marqués de la Alameda: la junta general reunida á los pocos dias no hubo de aprobar aquel alzamiento, y el marqués de la Alameda afectado y conmovido resignó su autoridad ante los representantes de la prov. Posteriormente, comisionados de la prov. han conferenciado con el Gobierno, para el arreglo de los fueros, sin que se haya concluido tan delicado negocio. Ojalá presida á esta difícil operacion el tino indispensable, dejando terminadas todas las diferencias entre prov. digna de altas distinciones y el Gobierno; esto debe mirarse como cuestion en que reside la felicidad de los leales, virtuosos y bravos alaveses, y la paz de todos los españoles. En los momentos de imprimirse éste art., se halla nuestra inocente reina en la prov. de Alava, recibiendo inequívocos testimonios de aprecio, hasta de parte de aquellos que siguieron las banderas de D. Carlos.

Si la célebre cofradia del Campo de Arriaga merece tan distinguido lugar en la historia, tambien lo merece el gobierno que despues se estableció en esta prov. Adem. de los alcaldes ordinarios, procuradores generales, regidores, dip. y otros ministros inferiores, á quienes correspondiera el gobierno político y económico, y la administracion de la justicia civil y criminal, conforme al derecho y leyes del reino, y fueros municipales, en la parte que no estaban derogados por aquellas, en sus respectivos pueblos y v., como se dice en las descripciones particulares, se formó un código legislativo, conocido con el nombre de Ordenanzas de las herm. de Alava, comun á toda la prov. y á cada una de estas pequeñas herm., y pueblos, comprendidos en ellas, segun sus mutuas relaciones, y con el cuerpo de prov., de que eran parte. La primera memoria de herm. se halla en un privilegio rodado de D. Fernando IV, á favor de Vitoria, fecha en Burgos á 27 de julio de 1302, por el cual confirmó su herm. En 1845 se agregó Vitoria con otras v. de Alava á las célebres herm. de Castilla, Galicia, Asturias y Leon, cuyos procuradores suscribieron, lo que se acordó sobre sus demandas en las Cortes de Burgos de dicho año. Despues de los de esta c. firman en segundo lugar, por Vitoria, Yanez y Martin Juan: en cuarto, por Treviño, Fortun, Perez Eyenego Perez, por Salinas de Alaña, Rui Martinez, por Berantevilla y Portiella Dibda, Sancho Perez y Martin Yenez; y por la v. de Peñacerrada, Gonzalo Sanchez. Por instrumento que para en el archivo de Alaña, fecha en la v. de Haro á 6 de agosto del año de 1358, consta que la v. de Vitoria formaba herm. con las de Haro, Logroño, Nájera, Sto. Domingo, Miranda, Treviño, Brienes, Navatello, La-Bastida, Salinillas, Portiella, Salinas de Alaña, La Puebla de Arganzon, Peñacerrada y Sta. Cruz de Campezo. Para mejor régimen y gobierno de esta herm., se dispusieron varios capitulos de ordenanzas que estan insertos en el citado instrumento, en la junta que celebraron en la v. de Haro, los respectivos comisionados. Pero ni estas herm. habian sido generales ni autorizadas completamente por los soberanos, ni tuvieron por objeto, reunir y enlazar entre sí todos los miembros y partes del cuerpo de prov., hasta el año de 1417, en que las v. de Vitoria, Treviño y Salvatierra, con el motivo de muchos y graves delitos, como que, asi de dia como de noche se cometian en ellas y sus comarcas, para remedio de estos desórdenes formaron entre sí herm., y un cuaderno de treinta y cuatro ordenanzas: para su gobierno, que enviaron al rey Don Juan II, pidiéndole tuviese á bien confirmarmas, como lo hizo en Valladolid á 6 de abril de dicho año. En la 31, dice el rey: que para bien gobernarse y guardar esta herm., era necesario que entrasen y fuesen en ella la Puebla de Arganzon, con su jurisd., Naucles de la Oca, Ollavarri, la herm. de Ariníz, la de Cigotia, Zubarrutia, hoy Zuya Ubarrundia, Villareal de Alava y su jurisd., Eguilaz, Barandia, Gombos, Ururaz, Arayzo, Araya, Contrasta, Peñacerrada con su jurisd., y los otros l. que estan en medio de ellos. Manda tambien á la herm. requiera á los dichos l. entren en ella; y esto hecho si alguno ó algunos de ellos no quisiesen entrar ó ser en ella, que en tal caso, si en el que no quisiese cometerse algun delito, hur-

tando ó robando algun vec., ú á otra persona sin razon, la herm. no tenga obligacion de ayudarle, ni á seguir al delincuente ni á practicar en ello diligencia alguna. Copfirmo esta herm., igualmente que su cuaderno de ordenanzas, con algunas ligeras alteraciones, el rey D. Enrique IV. en Madrid á 22 de marzo del año 1438, como todo consta de una real cédula del rey católico del año 1488, que para en el archivo de la prov. y se dice en ella: «Por cuanto el rey D. Juan el II. de esclarecida memoria, que Dios haya, mandado facer y fueron fechas las herm. de Alava, con la c. de Vitoria, y las v. y l., y tierras sus adherentes, porque la dicha tierra estuviere en paz y sosiego y justicia, é los malhechores fuesen castigados y punidos, y les confirmó y aprobó un cuaderno de ciertos capítulos y ordenanzas por donde se rigiesen y gobernasen las dichas herm., y ejecutasen la justicia, y castigasen, é impusiesen los malhechores, é despues el may aldo é muy escelente principe, e muy esclarecido rey é señor, nuestro rey D. Enrique IV., reinante en estos tiempos en los reinos de Castilla é de Leon, y aprobó y confirmó las dichas herm., é les dió otras ciertas, sus cartas y provisiones por dō se rigiesen y gobernasen las dichas herm.» Por estas ordenanzas, que jamas llegaron á publicarse en ellas se fijaba la jurisd. de los alc. y á cuantos se extendia, asi la de los herm. como la de los ordinarios: se determinaban los delitos y casos de las herm., y las penas de los delinquentes: algunas de ellas parecia sanguinarias y demasiado crueles, acaso lo exigian asi la enormidad de los delitos y la perversidad de los malos. Talesson la 6.ª, en que se establecia, que si el delincuenterobó ó hurtó en cualquiera parte de diez florines del cuño de Aragon ó hurtó en cualquiera parte de diez florines del cuño de Aragón por arriba, siendo villano, fuese ahorcado, y si hidalgo, empuzado, hasta que se muera, y teniendo bienes satisficiera las costas á la herm., y al agraviado el hurto, y en el caso de ser el hurto de cantidad de diez florines abajo, se le cortasen las orejas á raiz del casco, pagarle lo robado, con las setenas si tuviese bienes, las costas á la herm., y siendo notado de otros delitos anteriores fuese muerto. Todas estas leyes y ordenanzas se anticuaron, por que Enrique IV. sin embargo de haberlas confirmadas, tuvo por conveniente formar otras nuevas, á cuyo fin dió comision á varios sujetos de su confianza, para que juntos con algunos procuradores y dip. de las herm. estendiesen los convenientes reglamen.ª para su gobierno, como lo hicieron, insertando en el nuevo cuaderno algunas de las ant.: el congreso, se tuvo en Rivabellosa el año 1467 (V.), y en el mismo las confirmó el rey D. Enrique, y despues los reyes católicos en Zaragoza á 15 de enero de 1488, y Carlos V. en Valladolid á 18 de mayo de 1537. Este cuaderno es por el que se gobernan desde su publicacion. La herm. nombraba dos comisarios de prov., empleo primeros, y los mas honoríficos de la herm., y eran como superintendentes de todos los negocios y asuntos políticos y económicos, y jueces supremos en las causas y casos de herm. Por la ordenanza 7.ª del año 1463 se mandó, que los dos comisarios fuesen nombrados en la junta general, que por el mes de noviembre celebra anualmente la prov., debiendo recaer la eleccion del uno en sugeto que fuese de la c. ó v., y la del otro en alguno de los pueblos comprendidos en el resto de su terr. Fué muy respetable en Alava el oficio de alc. de herm.: en la segunda de las leyes municipales del año de 1417, se establecia: «que haya alc. en esta herm. para que los quereillosos queren de los malhechores áestosalc., ó cualquier de ellos mas comarqueros, para que los alcancen é cumplan de derecho, y los tales alc. que fueren puestos en dichas herm. é en cada una de ellas, que sean homes buenos, llanos, é abonados é comunes, sin sospecha, tales que teman á Dios, é al rey, é amen de facer justicia.» En la ordenanza 4.ª de las dispuestas en el año de 1463, se expresaban las facultades de estos alc., y los cinco casos en que debian conocer, que son: incendios, hurtos, robos, muertes, quemas y quebrantamientos de casas, etc. Tenia la prov. 75 alc., repartidos en sus 53 herm., las cuales hacian el nombramiento en el primer día del año, con arreglo á los últimos arreglos de prov. En el término de 15 días despues de su eleccion, debian presentarse al dip. general para ser confirmados en sus empleos, y concluido el año de estos, eran residenciados en junta general, á donde debian acudir con testimonio, que

acreditara haber desempeñado fielmente su obligacion. Pero al empleo mas señalado y honorífico de la prov. era el de Maestro de Campo y diputado general, gefe y superior de toda la prov., á quien estaban sujetos y subordinados todos los alc. de herm., y demas ministros de ella, en calidad de juez supremo: tenia su tribunal separado, donde daba aud. á las partes en todos los negocios civiles y criminales, que tenian conexon con los negocios de prov.: á él se dirigian y comunicaban las órdenes del rey, ministros, consejos y chancillerias. En las juntas generales y particulares, era el presidente de las asambleas: pero no tenia voto alguno, ni podia impedir que cualquiera de los constituyentes propusiera en ellas lo que tuviese por conveniente; y todo el tiempo que duraban estos congresos, cesaba el ejercicio del empleo de diputado general en cuanto á los negocios de gobierno político y económico de la prov. y sus herm., en cuyas circunstancias residian en la junta todas las facultades. El diputado, como maestro de campo y comisario general, era gefe militar de la prov., y á él se dirigian las órdenes superiores, y con él debian entenderse los oficiales de cualesquiera regimientos que transitasen por Alava, les daba los itinerarios, señalaba los alojamientos y veredas que debia seguir la tropa con arreglo á la real cédula de 5 de octubre de 1621. Gozaba, en fin de otras muchas regalías y facultades. É los ant. comisarios de herm., cuyos oficios se red.,eron á muy poco, despues del establecimiento de diputado general en el año de 1476, que se titulaba juez ejecutor de los casos de herm., como puede verse por esten en la historia civil de Alava, publicada por D. José Landazuri y Romarate. Habia ademas y hubo siempre, á lo menos desde el año 1463, dos escribanos fieles de fechos, empleos recomendables y que obtuvieron en todas ocasiones personas muy señaladas. Tenian por oficio asistir al diputado general en cuanto se le ofreciera, asi en los asuntos políticos y económicos, como en lo civil y criminal, y concurrían á todas las juntas generales y particulares de prov. En virtud de ordenanza, se celebraban siempre en Alava dos juntas generales anuales, una desde el día 4 de mayo, y otra, que llamaban de Santa Catalina; daba principio en 18 de noviembre: se componian del presidente, que era el dip. general, procuradores de las herm., sus alc., el tesorero de prov., y los dos escribanos mencionados. Los congresos de mayo se celebraban en aquel pueblo que eligiese la mayor parte de votos de las juntas de noviembre, y estas siempre en la c. de Vitoria, y en la magnífica sala que constituyó la prov. en el conv. de San Francisco, destinandola para este efecto, y custodia de su archivo y armería ant. y moderna. Por un efecto de estas leyes y gobierno municipal, y de los sabios acuerdos de las juntas generales, se desvanecieron los bandos y guerras intestinas, que tanto habian conturbado la prov.; cesaron los atentados, crímenes é violencias. Desaparecieron los enemigos del sosiego público, y los alhevses, comenzando á disfrutar las ventajitas de la libertad civil, pudieron desde luego resarcir las quiebras pasadas, y convertir el acero y el hierro empleado hasta entonces en derramar sangre humana, en rejas y azadones para romper la tierra ferma, y buscar en su seno las verdaderas riquezas del Estado.

HISTORIA ECLESIASTICA. Tratando el M. Agaz de las antigüedades ecl. de la prov. de Alava, dice que en los cuatro primeros siglos de la igl. estuvo sujeta, en lo espiritual, á los ob. de Flaviobriga (V.) de Alverto (V.), de Valpuesta, ó á otros de los que partian terr.: y que en el año de 431 se erigió la sede ep. en Armentia; pero este autor se funda solo en las conocidas invenciones de Antonio Lupian. La silla de Valpuesta no se halla mencionada hasta el año 801 en que vivia su primer prelado Juan. En la epistola de los PP. Tarraconenses al Pontífice Hilario consta, que en el siglo V. el obispado de Calahorra era el último de la prov. Tarraconense por la parte que confinaba con Galicia. El licenciado D. Bernardo Ibáñez, deseoso de honrar el ob. de Alava, publicó como auténtico el testamento de un caballero llamado Ildemiro, en el cual se nombran algunos ob. inmediatos á la pérdida general de España, y se cuenta la tradicion de los ant. alhevses, sobre que la espresada igl. fue fundada por San Saturnino. Quié fuera el autor del dicho documento no se ignora, asi como se sabe la in-

vencción de las actas de San Prudencio, que el mismo había impreso en la historic del mismo santo. Después que faltó el título de Calahorra se dividió el terr. de su dióc. en dos ob., porque pertenecía á dos diversos dominios: entonces se erigió en la ant. Armentegui ó Armentegi, hoy Armentia (V.) la silla ep. de Alava. Los autores están notablemente discordes respecto á la fecha exacta y precisa en que tuvo lugar esta erección. Oihenart afirma no haber noticia de ob. de Armentia, que presidiese antes del siglo XI: por lo que pone en primer lugar á D. Munio, que gobernaba este ob. en el año 1014. Pero aunque es cierto que en tiempo de este prelado empezó á sonar en las memorias el título de Alava, desconocido en las que se escribieron en los siglos anteriores, debe creerse que este ob. se estableció mucho antes. Se persuade eso fácilmente atendiendo al estado que tuvieron las prov. de Alava y Vizcaya en todo el siglo X. Libres de los moros y ocupadas de un gran número de cristianos, mayor que antes de la venida de los bárbaros, de cuya p. resocación escaparon muchos retirándose á ellas se colige no haber impedimento; antes sí un motivo muy particular para tener ob. que gobernase aquellas igl. Además de esto, no hay vestigio por donde pueda venir en conocimiento, que alguno de los ob. confinantes, es á saber, el de Valpuesta ó el de Nájera, tuviesen jurisd. en las dichas prov., y solo consta que el primero gobernaba desde su cap. hasta cerca de Miranda de Ebro: de lo que parece tuvo principio la sede Alabense en el siglo X, cuando cesó el título de Calahorra, como se ha dicho, y se instituyó el ob. de Nájera. También una escritura que existe en el archivo de San Millán perteneciente al año 927, debe estimarse como prueba evidente de que la silla ep. de Alava, se erigió, así que la Rioja fue conquistada por los reyes de Navarra. Confinaba esta dióc. por E. con la de Pamplona; por S. comprendía hasta la Sonsierra de Navarra y Rioja, confinaba con el ob. de Nájera; por O. se extendía hasta el r. Oroncillo, como baja desde Pancorbo á Miranda, donde entra en el Ebro, partiendo término con la dióc. de Valpuesta; finalmente por el N. era de este ob. toda la prov. de Vizcaya; de manera que los lin. de esta y de Alava encerraban todo el distr. que tocaba á la sede establecida en Armentia. Este dióc. muerto su ob. Fortunio, sobre los años 1089 ó 1088 volvió á ser arrebatado al ob. de Calahorra por el rey D. Alonso (V. en el articulo Armentia el catalogo de los ob. que en ella residieron).

ALAVA. INTENDENCIA. Desgraciada ha sido, y por cierto no pequeña, después de tantas dificultades, después de tantos contratiempos con que hemos debido luchar para reunir los datos necesarios, haber de principiar los art. de intendencia por una prov. exenta, en cuya administrac. no no han tenido parte algunos empleados del Gobierno, y donde las oposiciones no han gravitado con la debida proporción sobre la respectiva riqueza de cada uno de sus vec. Mucho hubiera deseado poder aprovechar en el primer articulo de esta clase las noticias que sobre otras prov. hemos reunido: bien nos consuela la esperanza que tenemos de que nuestros lectores, aun por los datos que presentamos, comprenderán fácilmente que no han sido pocos nuestros desvelos, ni escasos los resultados que hemos podido obtener para presentar noticias nuevas, y deducir también nuestras observaciones.

SISTEMA DE HACIENDA. Sin entrar ahora en el examen de las causas que motivaron la exención de tributos que ha gozado y todavía goza la prov. de Alava, diremos que su sistema de hacienda, que encomian los hab. de aquel país, es sumamente sencillo, al paso que extraordinariamente económico: Alava reconoce dos clases de contr. una directa, otra indirecta; consistiendo la primera en una cantidad mensual que satisface cada uno de los vec. conocidos con el nombre de pagadores, y la segunda, en una imposición sobre el vino y licores del consumo de la prov., imposición que se designa con la denominacion de Sisa. La contr. directa ha consistido por mucho tiempo en la suma de 3 rs. mensuales, cantidad que ha ido creciendo segun así lo han reclamado las necesidades del país ó los gastos extraordinarios que han ocurrido en Alava, por la parte que han tomado aquellos hab. en las guerras contra Bonaparte, en la lucha de 1820 al 23, y en la prolongada y sangrienta contienda que tuvo término con el memorable convenio de Vergara. El número de pagado-

ros que tiene la prov. de Alava es de 9,600 á 10,000, y son las personas en quienes reconoce alguna riqueza, y por consiguiente cap. imp.; ya porque tengan algun arriendo, ya porque posean algunas fincas, ya porque ejerzan alguna ind., ya porque se dediquen al comercio. Todos los demas vec. no comprendidos en la clase de pagadores, como los braceros, jornaleros, y demas que se apean en proletarios, se contemplan como moradores, y se hallan por consiguiente exentos de la contr. directa que paga la prov. La Sisa y la Sísita son los arbitrios prov. y municipales, y hasta cierto punto se observa el decreto de 30 de enero de 1834: puesto que es libre la venta de todos los art. de comer, beber y arder, siempre y cuando se paguen los derechos prov. y municipales: los géneros de consumo deben ser presentados só pena de comiso en las alhóndigas de los pueblos á satisfacer los derechos detallados, ya para la diputacion, ya para los ayunt., estos para asegurar el abasto sacan á público remate todos los años el producto de los arbitrios; pero cualquiera puede vender en los pueblos de 30 vec. satisfaciendo los derechos indicados é indemnizando á prorrata al arrendador. Con los prod. de los arbitrios en la parte destinada á las municipalidades, y con el remordimiento de algunas fincas, dadas por hab. de este país que fueron á las Américas, se cubren los presupuestos municipales.

La contr. directa conocida con el nombre de mensual ó fogueramiento, aunque ha tenido apologistas, es considerada por nosotros como injusta ó desproporcionada. El pago de una cuota fija é igual en una prov. que cuenta 40,000 contribuyentes, no puede guardar la proporción que reclama la justicia, la moralidad y la conveniencia pública. «Que está muy subdividida la riqueza de la prov. de Alava dicen los que apoyan la contr. por fogueramiento; pero esta subdivisión no impide que sea muy distinta la condicion social del rico propietario, del acacudado capitalista y del grande comerciante que vive en Vitoria ú otras pobl. de animacion y de vida, de la condicion al contribuyente ó pagador, que tiene un pequeño arriendo ó una reducida propiedad en la ald., mas insignificante de esta laboriosa prov. No se nos oculta que el escándalo de esta desigualdad ha producido en un país tan justificado como Alava, que en algunas herm., para obtener la cantidad impuesta se ha hecho la correspondiente clasificacion de vec. pagadores, abandonandose la igualdad de cuotas que nunca reconoceremos como útil ni como equitativa, y que siempre calificaremos de perjudicial y de odiosa.

REGADIAZO DE LAS CONTRIBUCIONES. Explicada la naturaleza de las dos contr. admitidas y conocidas en la prov. de Alava, por su orden deberemos explicar su sistema de recaudacion. Los pueblos que componen una herm. nombran cada dos años los llamados procuradores de hermandad: estos llevan el libro en que aparecen los nombres de los vec. pagadores, se encargan de hacer efectiva la cuota de cada uno de ellos con la obligacion de llevar su importe á Vitoria y entregarlo cada tres meses en la caja de la tesoreria de la prov. independiente del gobierno. Sucede alguna vez que el procurador de la herm. no puede obtener el valor de la contr. mensual ó fogueramiento de todos ó algunos de los vec. pagadores de un pueblo, y llegado este caso interviene la autoridad del dip. general, quien facilita al procurador, previa su reclamacion, algunos millones ó celadores á fin de apremiar á los morosos. Como el cargo de procurador era gratuito, y este solo era el encargo de recaudar las dos contr., las operaciones indispensables desde el acto de designar el cobro hasta entregar el dinero en la tesoreria, nada absolutamente costaba á la prov.

PRODUCTOS DE LAS CONTRIBUCIONES. PRESUPUESTO. Corresponde ocuparnos en estos momentos por su orden natural del prod. de estas contr. y del estado de ingresos, gastos, y cargas de esta prov. Con todos sus pormenores se fijó á principios de 1842 el presupuesto de la prov. de Alava, por una comision económica de la misma, bajo la presidencia del gefe político. Presentamos, pues, á la consideracion de nuestros lectores este importante documento, sobre el cual nos permitimos hacer algunas observaciones, porque consideramos curioso é interesante dar á conocer las obligaciones de la prov. de Alava, y los medios para cubrir las. El documento á que nos referimos dice así:

ALAVA.
PROVINCIA DE ALAVA.

219

Presupuesto de los ingresos de caudales en la tesorería de provincia con destino á dar frente á los gastos corrientes del año de 1842.

	RS. VN. MRS.	GASTOS.	RS. VN. MRS.
		Caminos y puentes. Su reposicion y conservacion . . .	150,000 »
		Correspondencia de oficina . . .	6,000 »
Reparto.		Empleados. En secretaria, tesoria, intervencion y demas dependencias.	75,666 »
Por fogueramiento de 3 reales mensuales.	355,216 47	Escuela normal. Asignacion para un alumno de nombramiento de la provincia	3,000 »
El de 43 mrs. en cántara de vino comun de consumo en los pueblos de su distrito por remate, y parte en administracion.	360,000 »	Impresiones. Se designan para las que puedan ofrecerse.	12,000 »
El de 45 mrs. tambien en cántara de vino, de consumo en los pueblos y ventas, situados sobre los caminos de las Conchas y Bilbao, por remate y en administracion.	40,000 »	Lobos. Premio por su captura	12,000 »
Arbitrios		Niños espósitos. Lactancia de los mismos y gastos que son consiguientes.	70,000 »
El de 8 mrs. asi bien en cántara de vino de consumo en los pueblos y ventas situadas en los caminos reales, exceptuándose los comprendidos en los de las Conchas y Bilbao, que lo hacen del de 46 mrs.	8,000 »	Oficinas. Gastos, incluso los alquileres de locales ocupados con las mismas y archivo.	12,000 »
El de 34 mrs. azumbre de licores y vinos generosos en remate y administracion	40,000 »	Oficial público. Su asignacion.	2,000 »
Peages.		Pensiones. Las señaladas á varias personas por servicios á la provincia y á la causa de S. M. la reina Doña Isabel II.	47,000 »
El producto en todos los caminos por remate.	507,410 »	Socorros á presos, asignaciones de los encargados de su custodia, facultativos, estancias en el hospital, alquiler de local y otros gastos	60,000 »
Tabacos.		Presidio correccional	
Residuo, deducido el coste de compras, portes y otros gastos De 605,000 rs. de capital que se perciben á cargo de las cajas de esta provincia, por compra á particulares con fondos de la misma.	460,000 »	Réditos. Corrientes de 20.490,022 reales 1/3 maravedises de capital sobre los arbitrios de la provincia	586,685 3
Intereses		De los años de 1835 á 39, de 48.049,084 reales 22 1/3 maravedises de capitales dividido su abono en 10 años; y que no fueron satisfechos á virtud de las ocurrencias desde 1833 hasta el convenio de Vergara. (Plazo en 1842).	250,299 »
Del propio capital, correspondientes á los años de 1835 á 1839, dividido su abono en 40 años, y que no fueron satisfechos á sus respectivos vencimientos, á consecuencia de las ocurrencias desde octubre de 1833, hasta el convenio de Vergara. (Plazo de 1842).	27,970 »	Atrasos. Refaccion de sisa. A los eclesiasticos respecto de la de 48 mrs.	4,000 »
Atrasos.		Servicio de bagages. En puntos de etapa contratados y fuera de etapa	250,000 »
Seguros mútuos y demas.	43,425 20	Seguros mútuos y demas. Establecimientos de fomento, para gastos indispensables.	30,000 »
		Universidades en Victoria. Y cátedras de segunda instruccion.	18,600 »
		Vivero de provincia. Gastos en su conservacion, asignacion del encargado de su cuidado, y renta del terreno ocupado.	4,000 »
		Gastos imprevistos	80,000 »
Total de ingresos para 1842.	1.482,022 3	Total de gastos como ordinarios en 1842.	1.643,244 3
		Gastos ordinarios.	1.643,244 3
		Ingresos id.	1.482,022 3
		Faltan para cubrir los gastos ordinarios.	161,222 »

OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO: desde luego se observa que en el año 1842 el mensual ó fogueramiento subió á 7 rs., ó sea á 84 rs. de contr. directa por vec. pagador al año: tenemos mil motivos para creer que el mensual, lejos de disminuir, se ha aumentado, honrando esto á la prov. de Alava, que quiere hacer frente á sus obligaciones, procurando á toda costa sostener su crédito para inspirar completa confianza á sus acreedores.

Si hubiéramos de considerar el consumo del vino por producto que presenta este arbitrio, diríamos que solo se consumen en la prov. de Alava 374,000 cántaras de vino, cantidad insignificante, atendida la prod. del país, de la que despues nos ocuparemos, y habida consideración á la importación que de este art. sufre esta prov.: pero como hay muchísimos puntos donde no se paga este derecho, no puede tomarse como tipo, para conocer la cantidad de vino que que se expende en Alava.

TABACO: en la cantidad de 460,000 rs. de utilidad, fija el documento que examinamos, el ingreso que tiene la prov. sobre el art. de tabaco: ante todo conviene saber que por la convencion otorgada en 17 de julio de 1723, entre la hacienda pública y la prov. de Alava, queda en ella la renta del tabaco á cargo de su diputación, tanto en la parte de su abastecimiento, como en la de su administracion y consumo: de modo, que en virtud de la referida convencion, cuando los agentes de la hacienda hacen algunas aprensiones de este género en el terr. de la prov., el intendente manda sean entregados á la diputación, los géneros aprehendidos, si bien esta abona á la Hacienda nacional los derechos que le corresponden. Elaborándose y vendiéndose el tabaco por cuenta de la diputación, contando esta al efecto con sus depósitos y almacenes, la hacienda no tiene interés alguna ni recibe por consiguiente el Gobierno la menor cantidad sobre este art. El prod. líquido, como hemos dicho, se eleva á 460,000 rs., y admitimos este dato, aunque por noticias fidedignas tengamos la íntima conviccion de que son mayores, mucho mayores sus prod. Fijada esta suma, resulta que en Alava cada uno de sus hab. fijando la pobl. en 70,464 alm., (sobre cuyo número hablaremos mas adelante), paga de contr. á la prov. en el art. del tabaco, dos reales, nueve y medio mrs. anuales. Muy oportuno consideramos comparar este gravamen con el que sufren otras prov., eligiendo la de Oviedo, Madrid y Huelva, como de norte, centro y á mediodía de España.

Oviedo: en el quinquenio de 1837 á 1841, el producto total de la renta del tabaco, fué de 27,945,760 rs.: ó sea en año comun 5,583,450 rs.: no se nos tachará de exagerados al fijar las utilidades de esta renta en la tercera parte de su total prod., y como la ganancia que obtiene el gobierno, y no el producto total, debe considerarse como contr., deberá decirse que el impuesto por tabaco que satisface la prov. de Oviedo, queda reducido á 4,864,030 rs.; y como la pobl. oficial desta prov. es de 451,610 alm., (dato que no admitimos que combatiremos en su día, resulta que cada hab. contribuye al erario público por solo el ramo de tabaco, con 4 rs. y 4 mrs. anuales.

Madrid: el producto total del mismo quinquenio fue 46,378,300 rs., y en el año comun 9,235,500 rs., cuya tercera parte, considerada como contr., es de 3,083,220 rs.: presentado como dato de pobl. que tambien rechazaremos en ocasion oportuna), es de 369,425 alm., resulta que cada hab. de esta prov. paga por la renta de tabacos al Gobierno 8 rs. y 12 mrs.

Huelva: el prod. del quinquenio fue 14,488,000 rs., resultando en el año comun 2,897,600 rs., cuya tercera parte admitida como contr., es de 965,867 rs.: repartida esta cantidad entre las 436,564 alm. de pobl. oficial, (número al que tambien nos opondremos oportunamente), resulta que cada hab. paga por solo la renta del tabaco 7 rs., 2 mrs. anuales.

Con solo examinar las cantidades que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores, se conoce sin grande estudio, que si cada hab. de la prov. de Alava contribuyera por la renta del tabaco en la misma proporcion que los de Oviedo, el prod. de esta renta en lugar de los 460,000 rs., que hoy satisfacen los alaveses, subiria á rs. vn. 238,940: si se buscase la proporcion con Madrid, pagarían 573,690, y si con Huelva, 495,275. Si por el contrario los hab. de estas tres prov. hubiesen de contribuir pro-

porcionalmente con la misma cantidad que pagan los alaveses, la prov. de Oviedo satisfaria 1,029,405; la de Madrid 844,390, y la de Huelva 314,285, obteniendo un beneficio la primera de 831,645 rs.; la segunda 2,243,810, y la tercera 654,580 rs. Creemos, pues, que la prov. de Alava ó bien obtiene mayor cantidad, ó bien puede obtenerla mas considerable en obsequio de sus mismos intereses provinciales, haciendo frente á sus nuevas y estraordinarias obligaciones.

CONTRIBUCION DIRECTA É INDIRECTA POR HABITANTES. Sobre las demas partidas del estado, haremos muy ligeras observaciones: el reparto por fogueramiento fijado en 3rs, que es la única contr. directa, asciende á 355,216 rs., 47 mrs.: los arbitrios ó contr. indirecta, ó sea la imposicion sobre vinos y licores, ofrecen un prod. de 448,000 rs., siendo la total cantidad que pagan á su diputacion los alaveses, de la contr. directa é indirecta, la de 773,216 rs. 17 mrs., ó sea 44 rs. y un maravedi por hab. Pero como resulta en el presupuesto de 1842, que el fogueramiento de aquel año debia ser de 7 rs., en este caso la contr. directa é indirecta ascende á 4,184,055 rs., ó sea 46 rs., 30 mrs. por hab. No hacemos comparaciones con lo que pagan las demas prov. no exentas por todo género de contr., y porque sucesivamente se iran fijando en cada una de ellas, la cuota que cada hab. paga, y porque esta comparacion pudiera reputarse como acto hostil á una prov., con cuyos hab. tenemos las mayores simpatias.

RÉDITOS QUE PAGA LA PROVINCIA. Las cantidades que figuran en las partidas de gastos para pago de réditos corrientes y de atrasos por capitales obtenidos sobre los prod. de los arbitrios de la prov., á fin de cubrir las obligaciones, ya ordinarias, ya estraordinarias, si bien son excesivas para un país mas rico en virtudes que en prod., demuestran hasta qué punto ha inspirado confianza la adm. de Alava á sus acreedores, y evidencian al propio tiempo que si en los demas puntos de España las corporaciones populares tuvieran igual crédito proporcionando á la riqueza de sus administrados, otro sería el estado de nuestra patria, otro el porvenir que ofreciera este país, en el que para préstamos de esta especie, pocas ó ningunas garantías presentan las municipalidades ni las diputaciones, al paso que el supremo Gobierno, con mengua suya, se ve en la terrible situacion de altamente onerosas, capitalistas, admitiendo condiciones altamente onerosas.

GRANDEZAS EXTRAORDINARIAS, REVENIDOS EXTRAORDINARIOS. Examinado en todos sus pormenores el presupuesto de 1842 resulta que el total de las obligaciones de Alava era de 3,185,029 rs., 26 mrs.: y que contaba para cubrirlos con 2,259,547 rs., 8 mrs., resultando un déficit de 925,582 rs., con 48 mrs., que debia cubrirse con las cuatro partidas que se indican en el documento á que nos referimos.

CULTO Y CLERO. Con una partida, y por cierto de importancia, entre las obligaciones consideradas como estraordinarias en esta prov. no estamos conformes; la partida de 486,040 rs. por repartimiento de culto y clero. Con dificultad habrá dato alguno sobre estadística ecl., que no exista en nuestro poder, tanto de Alava como de las demas prov. de España: hemos creído demasiado importante esta materia: hemos temido los ataques que pudiéramos sufrir al consignar nuestras doctrinas, y por eso hemos deseado apoyar en datos nuestras razones, para rechazar los cargos que puedan dirigirse nos indebidamente; una comision nombrada en la prov. de Alava, decia en febrero de 1842, que el clero secular se componia de 1,320 individuos; y repartiendo, pues, en este número los 481,040 rs., resultará que cada individuo del clero, bien fuera canónigo, curra párroco ó beneficiado, tendrá por toda renta, y para todas sus necesidades 368 rs. 74/4 mrs., ó sea poco mas de un real diario. Esta misma comision en mayo del referido año de 1842, fijó algunas reglas para la dotacion del culto y clero, manifestando que con los 486,040 rs. que designó á Alava la ley de 44 de agosto de 1811, ni siquiera se cubria el gasto de las igl. de la prov., y que por consiguiente quedaba indotado todo el personal del clero. En un estado demostrativo de las rentas del clero de la prov. de Alava en un año calculado por un quinquenio, individuos que lo componian y lo que habian tenido y necesitaban las fabricas de las igl., presentaba la comision los siguientes resultados.

Titulos servidos por propietarios.	035
Id. perservidores.	465
Id vacantes.	84
Rentas en fincas y obviaciones.	299,542
Id en diezmos y primicias.	1.846,746 4
Total de rentas.	2.437,288 45
Tenia la fábrica de renta cada año.	572,840
Necesita para su culto en id.	558,075 8

Era natural que al comparar las obligaciones de la prov. respecto al clero de la misma, con la insignificante cantidad asignada en la ley de 4 de agosto de 1844, se habia de reconocer la necesidad de proveer por otros medios á la subsistencia de los ecl., al sostenimiento y reparacion de las igl.: hicierón pues, los alaveses sus particulares convenios con los curas, dando en la mayor parte de los pueblos, para el clero, de 15 fan. nna, designando para el culto á cada vec. un número de celemines de cereales, segun su condicion y clase.

Tampoco fué exacto el trabajo que presentó el Estado, puesto que resulta distinto número de ecl., y por las relaciones de los ob., que nosotros tenemos, ya por las noticias que con el mayor celo y con suma inteligencia ha reunido la comision para la dotacion de culto y clero. Segun habrán visto nuestros lectores en el art. anterior, el personal del clero en la prov. de Alava, es hoy de 663 individuos, y la cantidad que para estos, el culto y reparacion de templos se reclama, es de 2.544,786 rs., correspondiendo para esta contr. á cada uno de los hab. de la prov. de Alava, la suma de 36 reales 94/2 mrs. Nosotros nos preciamos de respetar y profesar como el que mas, la religion de nuestros mayores: pero esto no nos impide decir, que jamas podrá prosperar un país que tiene (prescindiendo del clero regular de ambos sexos) para cada leg. cuadrada, 5,716 ecl.; un país que cuenta un sacerdote para cada 103 alm., un país que satisface por los haberes del clero y culto 36 rs. 4/2 mrs. por hab. Examinen los hombres imparciales la cantidad que importa en Alava la dotacion de culto y clero; estudien reflexivamente el producto de las contr. directa é indirecta de la prov. y digase de buena fé, si no hay necesidad urgente de reformar el clero español, reduciendo el número de los ecl. y aumentando si se quiere sus dotaciones. Como al hablar de la riqueza de Alava hemos de presentar los productos del diezmo segun los diferentes datos que á fuerza de sacrificios y desembolsos hemos adquirido, nos limitamos á decir que por poco que haya contr. buido esta prov. en los últimos años, para su clero y para sus templos, no habrá bajado de 2.000,000 de rs. anuales.

ALCABALAS. Naturalmente deseará saberse si la prov. de Alava entrega alguna cantidad fija al Gobierno por algun concepto, y desde luego deberemos contestar afirmativamente, porque satisface por encabezamiento de alcabalas la suma de 80,840 rs., en la forma que aparece en el estado que sigue, al cual debe añadirse el importe de 507 fan. de trigo que la c. de Vitoria abona á la hacienda pública, al precio que tienen los granos en los mercados del mes de mayo de cada año.

Nota de lo que pagan al año por encabezamientos de alcabalas la ciudad de Vitoria y puntos que se expresan á continuación, conforme al convenio celebrado en el año 1727.

	RS. VN.	RS. VN.
	Suma anterior.	42,464 25
Alegria.	4,269 48	Corres. 264 24
Antoniana.	440 4	Cuartango. 2,944 4
Apellauzu.	504	Estarona. 489
Arana.	4,688 4	Establio y Ar-
Asparreua.	4,552 17	miñon. 4,432 32
Berruandia.	3,473 28	Gambon. 4,468 46
Berganza.	600	Herençum. 360
Bernedo.	4,679 7	Labraza y Bar-
El Burgo.	4,387 48	riobusto. 526 47
Suma y sigue	42,464 25	Suma y sigue. 20,656 47

	RS. VN.	RS. VN.
Suma anterior.	20,656 47	Suma anterior. 28,987 2
Legarda.	430	Sta Cruz de Cam-
La Rivera.	4,488	pezo. 4,329
Orviso.	696	Santa Maria To-
Oteo.	321	vera. 50
Portilla.	480	San Jorge. 241 26
Sabando.	396	Valdegovia. 2,747 4
Salinillas.	4,444 29	Valderoja. 999 33
Salvatierra.	329 43	Villareal. 3,000
San Millan.	3,467 22	Zuya. 1,377 3
San Roman.	490 23	Vitoria. 42,078 30
Suma y sigue.	28,987 2	Total. 80,840 30

ADUANAS. Ademas de estos productos, los daban de bastante consideracion las aduanas y aduanillas de esta prov. Es sabido que á principios del siglo XVIII estaban las aduanas situadas en Orduña, Vitoria, Valmaseda y otros puntos, y que por real órden de 31 de agosto de 1717, se mandaron establecer en Bilbao, San Sebastian é Irun. Consta igualmente que en virtud de reclamaciones de la prov. de Alava, por otra real órden de 31 de diciembre de 1718, quedaron libres de contr. y de todo otro derecho, los géneros, frutos y mercaderías que para su uso y consumo, necesitasen los alaveses. No satisfechos con esta concesion los hab. de la prov. de Alava, hicieron nuevas reclamaciones, y como resultado de ellas, obtuvieron al fin, en 16 de diciembre de 1732, que las aduanas se restituyeran y redijeran á los puertos y parajes interiores de tierra, donde antes estuvieran establecidas tratando de orillar ciertas dificultades que ofrecian los abusos introducidos que facilitaban el fraude, perjudicaban la buena administracion é impedian la misma libertad de comercio. Este arreglo se verificó, segun aparece por real órden de 25 de diciembre del año de 1737, en la que están los cap. de las convenciones, marcando el órden con que se ha de proceder en rebeldia, estableciendo la manera con que los procesos se han de seguir y decidir, y haciendo la solemne declaracion de que sea el señorío de Vizcaya ha de ser de libre introduccion y comercio, para el uso de los naturales, el tabaco y los demas géneros que hasta aqui se han introducido y usado, sin escepcion del cacao, azúcar, chocolate, vainillas, canela y especias.

No es nuestro ánimo insertar diferentes reales órdenes que tomemos á la vista, para probar la resistencia que la superintendencia general de Hacienda Pública ha opuesto siempre á los fueros y privilegios que gozaba la prov. de Alava en la mate in que nos ocupa; nos limitaremos, pues, á presentar un estado de los prod. de las aduanas, porque hoy mas que nunca conviene saber lo que estas produjeron cuando la prov. de Alava gozaba del privilegio, para poder comparar sus prod., con los que ofrecen las establecidas en las fronteras, durante la regencia del duque de la Victoria.

En el estado que va á continuación, para el que no nos ha sido posible adquirir los por menores de los prod. de las aduanas en 1844, aunque si la suma de su total rendimiento, menor á la del año 40 por el contrabando que se hizo desde principios de marzo, en el que se estableció el nuevo sistema para las aduanas de Navarra; aparece que el término medio de cada uno de los cinco primeros años del 29 al 33 inclusive anteriores por consiguiente á la guerra, fué de 9.982,054 rs.; que el término medio de los seis años de guerra civil del 35 al 39, tambien inclusive, fué de 1.417,750 rs.; que el término medio de los años 40 y 44, en cuya época estuvieron todavia establecidas las aduanas interiores, fué de 3.232,129 rs., que el término medio de los siete años de paz anteriores y posteriores á la guerra civil, fué de 9.082,073 rs.; que el término medio en fin, de los 13 años de paz y de guerra, fué de 5,406,234 rs. 47 mrs. Con estos números, más que con razones, se prueban los inmensos perjuicios de las guerras, durante las que, no solo se inutilizan muchos de los medios de prod., sino que se disminuyen considerablemente los ingresos del Tesoro público.

Productos y c submasas de la provincia de Alava en los años del 29 al 41.

	Vitoria.	Orduña.	Valmaseda.	Salva- tierra.	Segura.	Alaun.	Bernedo.	Zal- duendo.	Campo- zu.	Tolesá.	Miranda.	Haro.	Fuente- Larri.	Minas de Barambio.	Villanueva de Mens.	TOTAL.
4859	4.486.869 24	5.080.787 43	»	91.829 27	1.084 48	4.695 48	5.206 5	5.686 22	3.225 25	32.400 29	»	»	»	»	»	0.404.242 4
4860	5.665.610 20	6.353.349 44	»	75.736 29	479 23	1.284 13	6.063 28	297 22	2.615 23	39.402 30	14.453 8	2.242 6	»	»	»	44.333.273 15
4861	4.670.430 32	4.884.386 24	»	83.735 33	993 22	1.764 28	6.775 3	3.482 4	3.688 8	45.354 22	6.107 0	4.906 4	8.503 33	»	»	9.960.330 33
4862	3.845.035 33	4.524.124	»	278.477 43	50.938 23	4.283 46	6.776 14	490 3	3.036 8	64.289 3	3.084 5	4.177 6	4.014 29	»	»	3.257.608 30
4863	6.084.832 12	5.600.067 31	»	1.480 25	»	276 5	5.840 32	230 31	12.785 24	65.927 31	7.384 28	1.143 40	7.454 52	387 30	»	62.574.688 30
4864	4.423.000 42	3.676	»	»	»	»	»	»	580 19	»	3.077 27	466 15	1.581 24	»	»	4.454.798 25
4865	327.419 6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.015 6	6.155 07	24	»	»	544.439 5
4866	102.403 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.035 8	8.044 27	35.824 98	»	»	467.497 20
4867	102.403 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27.285 4	26.692 2	24.644 91	»	»	169.493 47
4868	417.647 13	638.706 39	»	»	»	»	»	»	»	»	24.549 40	45.944 40	29.873 24	»	»	486.013 44
4869	684.244 47	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20.604 9	23.082 49	26.239 41	»	»	1.390.306 3
4870	4.850.372 4	4.434.895 7	204.663 44	36.969 10	1.674 40	6.930 8	2.897 40	844 41	3.495 25	48.880 2	6.795 6	5.766 47	5.748 48	»	»	9.044.740 27
4871	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7.659.347 8

SAL. Este art. ha sufrido en la prov. de Alava diferentes alteraciones en el presente siglo: hasta el año de 1814 inclusive, la adm. provincial vendía á todos los alaveses la cantidad de sal que necesitaban á *coste, porte y mermas*; desde el año de 1815 el Gobierno supremo sacaba 27,500 fan. de las salinas de Añana, y las sobrantes las cedían gratuitamente á la prov. de Alava, á la que únicamente le costaban 4 rs. por fan. en retribución á los dueños de las eras y porte á la c. de Vitoria. La adm. del país vendía la fan. de 24 á 30 rs., y los beneficios que se obtenían se destinaban á la amortización de créditos que tenía á su favor Alava por suministros hechos durante la guerra de Bonaparte: en el día el arrendatario general no tiene sobre esta renta intervención alguna en la prov. de Alava, existiendo un convenio con la diputación de aquel país, en virtud del que se entregan á la misma para el consumo de los alaveses, 10,000 fan. de sal de Añana, al precio módico de 12 rs., obligándose la referida diputación á contener el fraude que se ha hecho en aquellas inmediaciones con las sales del país ó las importadas de San Fernando y Torreveja, por los puntos accesibles de Guipúzcoa y Vizcaya.

Explicado el sistema de Hacienda, en el cual no hemos hablado de los impuestos municipales, que consideramos en extremo perniciosos, principia ahora lo mas importante y lo mas delicado de este art. con el exámen de la pobl. que tiene Alava, de la riqueza que le dan diferentes datos, y de las contr. que le impone la ley de presupuestos del año de 1843, y el repartimiento que le ha sido señalado en el real decreto de 26 de julio último.

POBLACION. Con mucho gusto nos ocupáramos en este art. de las ventajas que ofrece á todo gobierno el conocimiento exacto del número de hab. de un país, dato que hoy reconoce como el mas importante la ciencia estadística, y que sirve de base para apreciar los hechos mas principales, á fin de conocer el estado y movimiento de la riqueza de las naciones. Contamos por otra parte con la ilustración de nuestros lectores, á quienes no puede ocultarse que el Gobierno que posee una verdadera estadística de pobl., conoce desde luego su fuerza y su poder, y tiene en su mano un grande elemento para apreciar las necesidades de sus administrados. Con sentimiento, repetimos, nos vemos en la precision de renunciar á la amena é instructiva tarea de manifestar las inmensas utilidades que deben resultar de una buena estadística de pobl., despues de fijar los números que figuran en los documentos ant. y recientes que hemos adquirido y tenemos á la vista, porque la naturaleza de los trabajos que hemos emprendido es de pura aplicacion. Es muy frecuente ver en los datos del Gobierno, al hablar de nuestra pobl., una cifra que sorprende al español menos entusiasta por la felicidad de su patria. Que nuestra pobl. consta de 10 á 11 millones de hab., dicen con frecuencia nuestros documentos oficiales, consignando en este dato la incuria, ya que no se diga la ignorancia de algunas autoridades superiores, y exagerando con perniciosos resultados la debilidad de nuestros recursos. La pobl. española es, á no dudarlo, mucho mayor de lo que presentan los censos del Gobierno; y acaso, acaso al concluir nuestra obra, podrán aparecer sospechosos, por exageradas, nuestras noticias, cuya exactitud, sin embargo, sostendremos en el palenque de la discusion contra los que quieran combatirnos. Doce estados de poblacion de la provincia de Alava, hemos examinado; les doy vamos á presentar á nuestros lectores en sus resúmenes:

Años.	Almas.
4.º	4599
5.º	60,696
6.º	4787
7.º	74,399
8.º	4797
9.º	69,457
10.º	67,523
11.º	4822
12.º	77,465
13.º	4834
14.º	69,649
15.º	4832
16.º	69,649
17.º	4836
18.º	75,000
19.º	4837
20.º	67,523
21.º	4812
22.º	70,164
23.º	4843
24.º	69,486
25.º	74,237



Para apreciar debidamente la pobl. que cada uno de estos datos asigna á la p. ov. de Alava, nos ha parecido conveniente indicar ligeramente la naturaleza de los trabajos que produjeron las su. as que hemos presentado.

Primer estado. En 30 de setiembre de 1817, D. Tomás González, maestraescuela de la igit. cat. de Plasencia, encargado desde el año de 1815 de reconocer y coordinar los papeles del archivo de Simancas, fue autorizado por S. M. para tomar apuntaciones á fin de presentar el censo de plantas de pobl. de las prov. y part. de la corona de Castilla, tomadas de los libros de las rent. y derechos reales, desde el primero hasta el último tercio del siglo XVI. «Este trabajo importantísimo, de raro y tal vez no bastante apreciado mérito, añadió el Sr. González algunos apéndices para completar el censo de la pobl. de toda España. Es de observar ante todo, que gran parte de los trabajos se tomaron de un libro cuyo título era el siguiente. Libro de repartimiento que se hizo de los 8 millones (de donativo) en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las veintidós^{as} del reino el año de 1591 para desde el año de 1594 en adelante.»

En la obra del Sr. González, resulta, según los documentos del archivo de Simancas, que la prov. de Alava tenía en el año 1599, 60,696 hab.; al examinar el origen de este dato, aparece que en este año se hizo una derrama (palabras del dato del archivo, cuya fecha está equivocada) en la que se daban por existentes en esta prov. 3,372 pagadores, contándose uno por cada cuatro vec., cuyo cómputo supone 13,488 vec., los que calculados al respecto de $\frac{4}{3}$ personas por cada uno, hacen las referidas 60,696 alm. En este mismo libro aparece otro dato en que bajo el epígrafe, «Provincia de Alava que no entra en la merind. de allende Ebro,» se asignan á este país en el año de 1737, 41,335 vec., sin que esto haga variar la pobl. del año de 1599; porque el número de personas que corresponden á cada vec. variaba entonces como varia ahora.

Segundo estado. En tiempo del Sr. conde de Floridablanca se hicieron nuevos trabajos con el nombre de censo español de 1787, comunicándose al efecto á los intendentes una real orden, su fecha 25 de julio de 1786, en la que se encarece la necesidad e importancia de reunir datos exactos sobre la población española, en unos términos que indican claramente, que entonces, algo mejor que en nuestros días, á pesar de que esta época se llame de civilización y adelanto, se apreciaban, se encomiaban y practical en doctrinas de administración útiles provechosas. Se habían hecho en el año 1768, bajo la administración del conde de Aranda, trabajos de esta especie, pero con ocultaciones manifiestas: los del conde de Floridablanca, presentaban un aumento de 4,408,151 alm. El estado general de la pobl. según los datos del conde de Aranda, presenta 9,307,804 hab.; el del conde de Floridablanca 10,268,450: en el primero figurando la clasificación de hab. p. ob., no está comprendida la prov. de Alava: en el segundo, mas bien dirigido, aparecen 71,399 habitantes.

Tercer estado. Formado en el año de 1797 otro censo, por cierto contrasta este celo con la incuria de nuestros días, ya resultan en la pobl. de España 10,544,321 hab., ó sea un exceso sobre el censo del año 1787 de 273,071 personas en el decenio que medió de uno á otro trabajo. En este censo resulta desgraciadamente Alava con menos pobl. que en el de 1787, pues solo se le designa en él 69,458 alm. (1).

Cuarto estado. El censo de 1799 impreso en el año de 1803, el trabajo de mas mérito de los publicados sobre estadística, presenta muy pocos datos sobre la pobl. de España. Dedicadas las personas que intervinieron en su formación á conocer la riqueza del país, no dieron á la pobl. la grande importancia que tiene, limitándose á presentar el número de hab. del censo de 1797, y aun este trabajo le hicieron tan ligeramente que asignaron á la prov. de Alava 67,523 hab., sin tomarse la pena de sumar las partidas de los individuos del estado ecl. secular y los del regular de ambos sexos.

(1) El Sr. Canga Argüelles, en su Diccionario de Hacienda, señala á la prov. de Alava en el año de 1797, 108,102 hab.; este distinguido escritor cometió una grave equivocación; bien es cierto que á continuación die que Alava tenía 87,533 individuos; tambien en esta suma cometió un error, porque no añadió los individuos del estado ecl. de todas clases y el clero regular de ambos sexos.

Quinto estado. En la segunda época constitucional se hicieron con bastante esmero algunos trabajos de estadística de pobl., haciendo subir el número de los hab. de España á 11,661,865 alm.: en estos trabajos, que merecieron la aprobación de las personas inteligentes, se designaron á la prov. de Alava 77,475 hab.

Sexto y sétimo estado. No hay duda alguna que en la época de 1823 á 1834, la policía adquirió datos positivos sobre la pobl. de España, haciendo subir el número de hab., en el año de 1831 á 11,207,639, y en el año de 1832 á 11,582,714 alm.: á pesar de esto la pobl., que en uno y otro dato se señala á la prov. de Alava, es la de 69,649 alm., casi igual á la de 1797, y muy inferior á la de 1822: hubo de consistir seguramente en la resistencia que los alaveses opusieron al planteamiento de las oficinas de policía en aquella prov., en la que al fin el dip. general reasumió el cargo de intendente de policía.

Octavo estado. Aunque en el año de 1833 se formó un censo de pobl. de 11,485,194 hab., no fueron en él comprendidos los de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra: mas en el año de 1836, como primeros trabajos de las autoridades del Gobierno constitucional, se reunieron nuevas noticias, y la pobl. española se elevó á 11,800,413 hab., entre los que figuraba la prov. de Alava por el número de 75,000.

Noveno estado. Era necesario detallar á cada prov. el número de hab. para designar los diputados que la correspondían bajo un nuevo sistema electoral; y de este dato, que no se daba para nuevas contr., ya resultó un número mayor de hab. en España, puesto que se elevó á 12,222,872 alm.: sin embargo, la prov. de Alava, trabajada entonces por la guerra civil, solo figura con 67,523 hab.

Décimo estado. Nuevamente reclamó el Gobierno en 1842 noticias sobre la pobl. de España, y de los datos que en aquella época recibiera, se fijó la pobl. en 12,054,008 hab. correspondiendo á la prov. de Alava 70,164 alm. Pero es de observar que casi todas las autoridades dijeron al Gobierno, que era mayor la pobl., y por consiguiente equivocadas las noticias que recibía.

Undécimo estado. A principios de 1842, abolida en Alava la diputación foral y establecida la provincial, se trató de rectificar el censo de pobl., dando por resultado 68,732 hab., con mas 75 eel., cuyas dos partidas suman 69,486 alm.

Duodécimo y último estado. En los datos estadísticos reunidos por el actual ministro de Gracia y Justicia, se asigna á España 12,119,759 hab., y á la prov. de Alava 71,237 alm.; pero hay que notar sobre aquella y esta suma dos cosas de la mayor importancia: es la primera, que el Sr. Mayans, como ya digimos en la pág. 21 del prólogo, no se conformó con el dato de 12,119,759 hab., elevando estos á cerca de quince y medio millones: es la segunda, que de estas 72,237 alm., se debe suprimir, como lo hemos dicho en nota del art. anterior, la de los pueblos del partido civil de Amurrio, que corresponden á dos part. jud. de Vizcaya.

De los doce estados que acabamos de presentar y examinar, comprendiendo una época de 246 años, resulta que el térn. medio de la pobl. que se asigna á esta prov., es de 69,912 hab.; que su pobl. menor es la del año 1589 que comprende 60,696 alm., y su pobl. mayor la de 1832 que fija en 77,465 el número de sus hab. Hasta aquí se ha limitado nuestra tarea en materia de pobl. á referir el número de hab. que designan á la prov. de Alava los estados que hemos podido reunir para ilustrarnos en materia tan delicada, y manifestar con abundancia de datos á nuestros lectores la opinión que tenemos en este negocio.

Como puede fácilmente conocerse, despues de 12 años de trabajos, hemos debido hacer curiosas investigaciones para conocer todos los elementos de la riqueza del país, y para apreciar con la exactitud posible el elemento, como hemos dicho, mas importante de la estadística, la pobl. Mas antes de entrar en el delicado terreno, á que nos conduce un deber imperioso, haremos dos observaciones: 1.ª que ningún alavés debe resentirse porque se aumente en su prov. el núm. de hab., puesto que igual y aun mucho mayor aumento haremos en otras: 2.ª que nadie mas que nosotros es responsable de las noticias que presentamos, y puesto que casi todos nuestros correspondientes (nos referimos á los de esta prov.); nos han manifestado, que su posición particular no les permitía indicar el núm. de hab. Sin embargo, según datos irrecusables que existen en la redacción, la pobl. de Alava (que

figura en el censo mayor de España, el de 1837 con 67,523 alim.; tiene 84,397 hab. De la exactitud de estos datos respondemos nosotros sin temor de ser desmentidos. Pero ¿creerán nuestros lectores que nuestra opinión es de que Alava solo tiene este número de hab.? Nada de eso; tenemos á la vista tablas clasificadas de la pobl. de Alava; hemos comparado estos trabajos con la clasificación de Inglaterra, Francia, Bélgica; hemos hecho aplicación de las tablas de mortalidad con las variaciones admitidas en época reciente, y después de esta tarea no nos ha sido difícil reconocer, que es mucho mayor la pobl. de la prov. de Alava. El Gobierno desgraciadamente, y sobre este punto censuramos amargamente la conducta de todos los ministerios, desde el año 37 hasta el día, no ha sabido aprovechar un gran elemento que la legislación vigente le facilitaba para conocer el movimiento y el verdadero estado de la pobl. española. Nos referimos á la ordenanza para el reemplazo del ejército, ley hecha en las Cortes Constituyentes de 1837. Con solo haber utilizado los resultados que han debido ofrecer el capítulo 1.º y 2.º de esta ley, principalmente este último, se hubiera obtenido un censo exacto de pobl. (1).

Un dato poseemos de la prov. de Alava que nuestros lectores reconocerán como exacto, cuando manifestemos su procedencia: es el estado de los mozos de 18 á 25 años, sacado del alistamiento para la quinta. Sabido es, que en alistamiento para el sorteo, no es posible que dejen de comprenderse los mozos incluidos en las diferentes series, porque llegado este caso la fiscalización está en el interés de los pueblos, de las familias y de los individuos. Podrá suceder que en las

ciudades populosas como Madrid, Barcelona y Sevilla, eluda un joven la vigilancia de las autoridades y la investigación interesada de sus compañeros; pero en pobl. como las que tiene la prov. de Alava, es difícil, ya que no se diga imposible, que un mozo se libere de ser comprendido en la lista de los sorteables. De este estado que tenemos á la vista, resulta que los jóvenes de 18 años incluidos para el alistamiento de 1842 eran 886, número correspondiente, según las clasificaciones anteriores de la prov. de Alava, según las tablas de mortalidad, rectificadas por casos de aplicación, á un pueblo de 412,875 alm. No diremos nosotros que sea esta la pobl. de Alava, porque no tratamos de aventurar nuestra opinión hasta el último tomo del Diccionario; pero no vaciláremos en decir que según todas las reglas, que según todos los resultados nacionales y extranjeros que hemos estudiado, es de ser la pobl. alavesa. Y realmente si se observa la animación de aquel país, si se tiene en cuenta el número de combatientes alaveses en la última guerra civil, ya en unas, ya en otras filas, sin abandonar las labores de la agricultura; si no se precinde del estado sanitario de la prov., de la conducta morigerada de sus hab., de los medios de subsistencia con que cuentan, se podrá convenir sin dificultad, en que la pobl. no puede disminuir, ni aun estacionarse, y que por un orden natural debe aumentarse. Se nos podrá decir que la pobl. ha debido disminuir por consecuencia de la última guerra civil; pero á esta juiciosa reflexión contestáremos que el dato de mozos sorteables que presentamos, es posterior al convenio de Vergara. Al terminar esta parte del art., queremos presentar á nuestros lectores el siguiente:

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los cinco partidos judiciales en que se subdivide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 años de edad, que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, comparada: primero con la que resulta de los datos oficiales del mismo año de 1842; segundo, con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844; tercero, con la que se saca del registro estadístico publicado por el gobierno superior político de la misma prov. en 1843; cuarto, con la que demuestran los datos irrecusables que posee la redacción de este Diccionario, y quinto con el total en que se funda la Estadística judicial publicada en 1845 por el Ministerio de Gracia y Justicia.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Registro municipal de 1844.		NOMENCLATOR estadístico de 1843.		Datos que posee la Redacción.		Estadística judicial de 1845. Número de almas.
	Jóvenes varones de 18 años.	Núm. de almas. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	
	Amurrio (2) .	432	46,817	2,476	40,528	2,472	40,506	4,946	41,462	2,864	
Añana . . .	431	46,690	4,961	9,485	4,957	9,465	4,740	40,034	2,580	41,965	
Laguardia .	466	21,446	3,421	46,548	3,414	46,540	3,445	45,976	4,743	20,400	
Salvatierra.	444	48,347	2,072	40,023	2,068	40,003	4,776	9,007	2,318	41,300	
Vitoria . . .	343	39,978	4,875	23,580	4,865	23,536	3,502	23,370	4,245	24,120	
Totales . .	886	412,875	14,505	70,164	14,476	70,020	42,009	69,486	16,650	81,397	74,237

(1) Es tal nuestra convicción sobre este punto, que á un ministerio (que no designamos por no deshonrarle), hicimos el ofrecimiento de darle en muy poco tiempo el verdadero censo de la población española, siendo de nuestra cuenta todos cuantos gastos pudieran ocurrir, erigiendo solo al Gobierno que diera las órdenes oportunas para que se nos facilitaran sin consideración alguna, por las autoridades militares y políticas, los datos que nosotros reclamásemos. El presidente del consejo de ministros acogió con entusiasmo nuestra proposición, hija del celo mas puro y del mas desinteresado patriotismo; pero sus compañeros fueron de distinto parecer, limitándose á hacer lo que hacen los que nada quieren hacer . . . nombrar una comisión. Esta eremos no llegó á reunirse, ó al menos no ha dado señales de vida.

(2) El distrito ó demarcacion perteneciente á la provincia de Alava, que con este nombre se incluye aqui como partido judicial, se compone, repetimos, de 9 ayuntamientos ó hermandades que corresponden en lo judicial á los partidos de Orduña y Valmaseda, cuyas capitales se hallan en la provincia de Vizcaya.

RIQUEZA: CENSO DE 1799. En 20 de febrero de 1787 se mandó á los intendentes que todos los años remitieran al ministerio de Hacienda una nota circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus respectivas prov. De los datos remitidos por los pueblos de Alava que sirvieron para formar el censo de 1799, impreso en el año 1803, aparece que la riqueza de esta prov. era de 54.121,190 rs., en los art. que comprende el estado siguiente:

GÉNEROS.	REINO VEGETAL.			TOTAL
	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO corriente	IMPORTE.
Granos.	Trigo	429,853 fs.	72	30.950,064
	Ceneno	37,643	50	4.882,850
	Cebada	98,576	42	4.140,192
	Maíz	69,454	48	3.349,392
	Avena y alholva	80,137	30	2.404,110
Legumbres.	Habas	24,609	52	4.123,668
	Garbanzos	4,407	412	457,584
	Riças	42,025	46	583,150
	Arbeja	13,043	40	524,720
	Yeros	28,234	42	4.485,838
	Vino	606,410 a.	43	7.883,330
Suma tota del importe de los frutos de es- te estado.				84.121,190

Conviene ántes todo advertir, que solo figuran para producir ésta suma, los valores del trigo, ceneno, cebada, maíz, y avena en la clase de granos; de habas, garbanzos, riças, arbejas y yeros en la clase de legumbres, y vino en la clase de líquidos, sin que resulten los prod. de las demas art. del reino vegetal, ni los de la riqueza pecuaria, urbana, comercial é ind. Resulta, pues, que once art., producto los once de la agricultura, representaban en su valor total, á fines del siglo pasado, 54.121,190 rs.; calcúlese cuanto podria en aquella época valer la riqueza pecuaria, ramo importante en esta prov.; sus edificios urbanos ó cascas, que pasaban de 41,000; su ind., que tenia ocupadas 2,024 personas; su comercio, que, aunque reducido, representaba el capital de alguna parte de los consumos naturales dentro del mismo país y de los establecimientos que hacia en aquella época necesario la circunstancia de hallarse las aduanas en puntos interiores, y se podrá formar una idea del estado del país, de sus elementos, de los medios de cubrir sus necesidades, y hasta del porvenir que ofrecia. Pero hay mas todavia: el reino vegetal producía en aquella prov. mas art. que los anteriormente designados, y no es creíble, por otra parte, que al dar los pueblos las noticias para formar el estado, que arroja como riqueza del reino vegetal en Alava el número de 54.121,190 rs., presentaran exacto (1) el valor total de la produccion, sin disminuir, como siempre se disminuye, en relaciones de esta clase. La imparcialidad exige, sin embargo, manifestar á nuestros lectores que no debe extrañarse, que las noticias de los pueblos dieran esta suma, porque los precios eran entonces oscivos como se ve en el estado. La prov. de Alava, ya en la época á que nos referimos, cubierto su consumo y reservada la parte correspondiente al cultivo, exportaba segun confesion de sus autoridades, 50,000 fan. de granos.

DICIONARIO DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA: Por aquellos tiempos la Academia de la Historia, luchando como

(1) En el año de 1814 se hizo un trabajo que acaso el Gobierno no posea, clasificando de nuevo las riquezas terr. é ind., y no sobre los datos del departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que sirvieron para el censo de 1799, sino sobre los que aquella dependencia habia recogido en el mismo año 1799, y en los siguientes de 1801 y 1802. En este trabajo, cuyos resultados tenemos á la vista, figurando la España por un total de prod. de 9,507,751,634 rs., se designan á la prov. de Alava 55.809,600 rs.

nosotros hemos luchado con todo género de dificultades, reunia los trabajos para la redaccion de su Diccionario histórico, en lo relativo á Navarra, señ. de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa, y hablando de la riqueza de este país, se limita á presentar como prod. de la tierra 532,650 fan. de granos, 636,580 cantaras de vino, 3,747 á de aceite. (1). Como observarán nuestros lectores, comparando este resultado con el que ofrece el censo de que acabamos de hablar, se ve desde luego, que solo comprende el aceite, vino y granos; art. el primero, que no figura en el dato anterior, y no debe perderse de vista una consideracion de suma importancia, reducida á que la Academia de la Historia nada dice de la riqueza de esta prov. en el art. Alava, en el que se ocupa de otras materias muy estensamente, y que para presentar el dato que ofrecemos á nuestros lectores, ha sido necesario leer uno por uno los art. correspondientes á esta prov., sacar las notas de las cantidades de prod. que á cada pueblo se asignaban, y totalizar despues para obtener el resultado de las sumas que acabamos de fijar. Despues de este trabajo, hemos visto que la Academia de la Historia solo habló de los prod. de 236 pueblos, faltando por consiguiente los valores de los granos, vinos y aceite de las demas pobl., algunas de ellas de las mas ricas del país, como son: Amurrio, Laguardia, Llodio, Ocio, Oquendo, Villabuena y la misma c. de Victoria, y basta herman. enteras como las de Arniega, Asparrena, Berantevilla, Bernedo, Lezana, Salcedo, Salvatierra, San Millan, Valderejo, Villa-Real y otras. Desde luego llaman la atencion la escasa diferencia que presenta en el producto de granos el censo de 1799, en sus 436 pobl. 43,504 familias ó 67,523 hab., y el resultado que ofrece el de la Academia solo en 200 pueblos. El censo de 1799, en los art. trigo, ceneno, cebada, maíz y avena, presenta un total de fan. cosechadas, de 715,973 por un valor de 42,695,908 rs. El Diccionario de la Academia por las 236 pobl. de que habla, ofrece un prod. total de 532,650 fan., y un valor de 32,984,090 rs. La primera dificultad que se ofrece al comparar estos dos trabajos, es la de conocer la riqueza que en el prod. de los granos hubiera podido señalar la Academia á toda la prov. de Alava, si sus laudables y patrióticos esfuerzos hubiesen podido conseguir las noticias de los restantes pueblos de la prov. Nosotros suprimiremos en cuanto podamos este vacío, apelando á los únicos medios á que es posible recurrir en casos de esta especie, buscando las proporciones, primero con la pobl., segundo con prod. obtenidos y declarados en todos los pueblos de la prov. La estadística municipal de Alava, da á este país 44,505 vec., y en este documento, figuran los pueblos de que habla el Diccionario de la Academia por el número de 8,215 vec., resultando que las pobl. cuyos prod. en grano no se detallan en la obra á que nos referimos, tienen 6,290 vec. No nos fuera difícil el probar en este momento que muchas de las pobl. omitidas, esceden en riqueza á varias de las 236 del Diccionario, pero procurando señalarlas los mismos prod., resulta que el de los granos é últimos del siglo XVIII era en la prov., cuando menos, 975,800 fan. y su importe el de 58.239,040 rs. No nos hemos contentado con este cálculo y hemos procurado ilustrarlos y robustecer nuestra conviccion con otro documento del que haremos aqui ligera mencion, puesto que hemos de ocuparnos de él estensamente. Los prod. de los diezmos y primicias en un quinquenio en Alava, no en una época lejana, sino muy reciente, eran de 4.856,716 rs. (2). Ahora bien, en esta última cantidad el prod. del diezmo de los 236 pueblos que figuran en la lista sacada del Diccionario de la Academia, es de 4.079,265 rs., y el de los pueblos omitidos el de 767,381 resultando deducida la pobl. de Oyon que se supone en 425 vec., que por el dato de pobl. y el del prod. del diezmo, se puede colegir lo que ya hemos dicho anteriormente, y que en conclusion repetiremos ahora: á saber: que si la Academia de la historia en sus 236 pueblos señaló á esta prov. 552,650 fan. y 32.984,090 rs. por la proporcion indicada; puede decirse que designó á Alava 975,800 fan. y 58.239,040 rs. Para mayor aclaracion presentamos el siguiente estado.

(1) Presenta además el Diccionario de la Academia, como prod. obtenido en la prov., 5,560 qq. de hierro y 359 a. de lana.

(2) En este trabajo solo falta el pueblo de Oyon, cuyo diezmo no se designa.

GRANOS.	CENSO DE 1799.			Pueblos (236) á que se refiere el Diccionario de la Academia.		Producto correspondiente á los 436 pueblos de la provincia.	
	Fanegas.	Precios.	Importe.	Fanegas.	Importe.	Fanegas.	Importe.
Trigo	429,862	72 rs.	30.950,064	332,085	23.910,420	586,350	42.217,200
Centeno	37,643	50	4.882,150	29,080	4.454,000	54,340	2.567,500
Cebáda	98,876	42	4.140,192	76,455	3.498,510	434,465	8.647,500
Maiz	69,454	48	3.319,392	53,420	2.564,160	94,320	4.527,360
Avena y aholda	80,437	30	2.404,110	64,940	4.857,300	409,345	3.279,450
Totales	745,872		42.695,908	552,650	32.984,090	975,800	58.239,010

Llegamos á una época mas reciente, ya entrado el pais en tiempos normales, terminada la guerra civil por el abrazo de Vergara. Habiendo el Gobierno reclamado de la intendencia de Alava datos sobre su riqueza, aquella autoridad asistida de personas de su confianza procuró adquirir esta noticia de la diputación Alavesa, esta remitió un estado manifestando el capital que representa cada una de las tier-

mandades ó distr. en que se halla dividida la prov. en razon de su propiedad rústica y urbana, comercio é ind. de este estado aparece que la diputacion señaló á Alava como cap. 3.420,273 rs., correspondientes 4.689,045 rs. á la propiedad rústica y urbana, y 431,228 al comercio y á la ind. No satisfecho el intendente con este dato remitió al Gobierno un estado con los cálculos y operaciones siguientes:

RIQUEZA TERRITORIAL.	Valor capital reputado á diferentes tipos.	Productos totales.	Capitales anticipados.	Productos líquidos sobre que deben recaer el impuesto.
1.º 257,420 fan. de trigo á 35 rs., producen 9.099,700 rs., bajada la cuarta parte por capital anticipado, resulta de producto líquido sobre que debe recaer el impuesto 6.757,275 rs.; y capitalizada esta suma al 3 por 100, da de valor capital otra de rs. vn. 225.242,500.	225.242,500	9.099,700	2.252,425	6.757,275
2.º 257,420 fan. de granos de diferentes especies, producen 4.118,720 rs., deducida la cuarta parte por capital anticipado, resulta líquido prod. sobre que debe recaer el impuesto 3.089,040 rs. vn.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 402.968,000.	402.968,000	4.118,720	4.029,680	3.086,940
3.º 704,000 cántaros de vino á 5 rs. producen 3.520,000 rs., bajada la quinta parte por capital anticipado, resulta líquido producto sobre que debe recaer el impuesto 2.816,000 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 p. % da otra de 92.866,666 2/3.	93.866,666 2/3	3.520,000	704,000	2.816,000
4.º 2.407 cántaras de aceite á 80 rs. producen 420,350 rs., bajada la décima parte por capital anticipado, resulta líquido producto sobre que debe recaer el impuesto 408,345 rs.; y capitalizada esta cantidad al 3 por 100 da de valor capital otra de rs. vn. 3.640,500.	3.640,500	420,350	42,035	408,345
5.º 4.845,695 rs. por los rendimientos calculados á la propiedad rústica y urbana de la ciudad de Vitoria, sin deducción, y capitalizada dicha cantidad al 4 por 100, produce 46.142,375 rs.	46.142,375	4.845,695	»	4.845,695
6.º 200,000 rs. por el rendimiento que se ha graduado á la riqueza urbana rural, y que sin deducción capitalizada al 4 por 100 produce 5.000,000.	5.000,000	200,000	»	200,000
	476.830,044 22	13.844,405	3.998,140	44.816,325

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Valor capital reputado á diferentes tipos.	Productos totales.	Capitales anticipados.	Productos líquidos sobre que deben recaer el impuesto.
7.º 431,228 rs. que resultan del estado de la diputacion, y se sacan en este cálculo sin deducción para representar los productos mercantiles, propiamente dichos, cuya cantidad capitalizada al 10 por 100 produce otra de rs. vn. 4,312,280 . . .	4.312,280	431.228	»	431,228
8.º 200,000 rs. que se calculan por productos fabriles y de oficios, sin deducción ni capitalizar dicha cantidad.	»	200,000	»	200,000
9.º 200,000 rs. que se gradúan de utilidad á los profesores de ciencias y nobles artes; empleados en la curia y administraciones de bienes particulares sin deducción ni capitalizar dicho prod.	»	200,000	»	200,000
10.º 536,840 rs. importe de réditos de un capital de rs. vn. 48.277,412 con 33 mrs. que diferentes particulares tienen impuesto en esta provincia, segun noticia dada por la diputacion y rebajado el 3 por 100 por razon de cobranza y quebranto, quedan líquidos 250,705 rs. 34 mrs.	48.277,412 33	536.840 7	46,104 40	520,705 31
11.º 67,497 rs. importe de réditos de un capital de 2,465,848 rs. que varios tienen impuesto sobre arbitrios municipales de esta ciudad, segun noticia dada por el ayunt., y haciendo igual rebaja que en la anterior, quedan rs. vn. 65,481 con 4 mrs.	»	67,497	2,045 30	65,481 4
	24.755,240 33	4.435,235 7	48,420 6	4.447,415 4
RESUMEN.				
	Capital productor.	Producto total.	Capital anticipado.	Materia imponible.
Riqueza territorial.	476.830,044 22	48.844,465	3.988,440	44.846,325
Id. industrial y comercial.	24.755,240 33	4.435,235 7	48,420 6	4.447,415 4
Total de riqueza.	501.585,282 21	53.279,700 7	4.046,860 6	46.233,440 4

«Aceptaremos nosotros los cálculos y operaciones presentados por la intendencia de Alava? ¿Admitiremos como ciertos los datos que ofrece la memoria remitida al Gobierno? Delicada situacion es por cierto la nuestra, habiendo de combatir, ausentes de aquel país, noticias y doctrinas, sin tener á nuestra disposicion los documentos necesarios para esta clase de trabajos.

Podremos, pues, censurar, y de hecho censuraremos los datos que facilitaron á la intendencia; pero nuestra censura será digna y decorosa, cual cumple á nuestro carácter y reclama la naturaleza de nuestra obra. El intendente con la mejor buena fe dice al Gobierno. «Que ningun dato estadístico posea, que sus laudables esfuerzos para conseguirlos solo le produjeron graves disgustos y amargos desenganos.» En tan penosa situacion adoptó, como base de sus trabajos, las noticias de la Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico, dato que le fue facilitado por uno de sus varios comisionados. Al admitir esta base el intendente, manifestó: «Que aunque se pretendiera que en el transcurso de 40 años, época de la publicacion de la obra referida, hubiese decaído la agricultura, y por consiguiente disminuido sus prod. (suposicion gratuita que aquella autoridad negaba, y en la que segun su opinion no se podia convertir respecto del país vascongado), aun en este caso se compesaría grandemente, y con exceso, la disminucion indicada, por la falta que se advertía en el Diccionario de no esperar los prod. de muchos pueblos, puesto que para así hacerlo no habia podido la Academia conseguir las noticias correspondientes.» Segun la intendencia de Alava, epor inciertos que quieran reputarse los datos que suministra el Diccionario de la Academia para calcular sobre ellos el valor capital y material imponible de la riqueza terr. de la prov. son, sin embargo, á toda luz mas probables y fundados que los que de sí arroja el es-

tado remitido por la diputacion prov.» Siguiendo el intendente sus observaciones, dice: «Que el documento presentado por esta corporacion da, segun ya hemos espuesto, como prod. líquido de todas las fincas rústicas y urbanas de la prov. 4.689,045 rs., inferiéndose de aqui, que al 3 p. % seria su valor cap. 456.304.300 rs., cantidad diminuta que se resiste á la razon del que tenga algun conocimiento de la riqueza del país, y del valor de las casas de Vitoria.» La intendencia para clasificar y valorar las 344,940 fan. de toda clase de granos que resultan de la relacion, creyó arreglado á las nociones de la materia, considerar la mitad como especie de trigo, valorándose á 35 rs. fan., que es el precio que dá el último quinquenio que aquella autoridad habia tenido á la vista, eliminando el año de 1838 en que subió á 37 1/2 rs., y el de 1834 en que bajó á 23; segun la intendencia. La otra mitad de granos compuesta de las especies de cebada, avena; maiz, mijo, alhoiva, arveja, yero y tito, debe valorarse á 16 rs. fan., así como las cántaras de aceite y de vino deben fijarse en el precio de 50 rs. el primer art. y 5 el segundo. La intendencia por razon de anticipacion de cap., ha hecho las deducciones que ha considerado prudentes y que no podrán (dice) calificarse de mezquinas, pues cree no hay ejemplo de que por este concepto se haya rebatido por ningun calculador mas del 25 por 100 de los prod. de granos, 20 por 100 en los vinos, y 40 por 100 en el aceite.

Estas observaciones, como conocerán nuestros lectores, se refieren muy particularmente á la 1.ª y 2.ª partida del estado oficial, ó sea, concretándonos mas, á las 257,420 fan. de trigo, y á la misma cantidad de granos de las demas especies. Para, dar, pues, á nuestros trabajos el orden posible, suspendemos por un momento el continuar las observaciones presentadas por la intendencia, á fin de emitir nuestra opi-

nign sobre estas dos partidas las mas importantes del trabajo oficial. Ya hemos dicho que el dato del intendente se ha sacado del Diccionario de la Academia de la Historia, y ahora nos falta añadir que las noticias tomadas de esta obra que se dedieron a la intendencia, no fueron exactas; que los productos señalados a los pueblos fueron otros; que la clasificación de granos que se hace no es admisible, según datos inequívocos que ofrece la prov. de Alava. No es nuestro ánimo inculpar al intendente, porque respetamos su ilustración y su celo; nuestro objeto se reduce a manifestar que no debió en buenas fuentes para redactar su memoria. Conocemos la particular y escepcional situación en que se encontraba esta autoridad, y sin pretender dirigirle ataque alguno, nos proponemos ilustrar esta materia, analizando sus datos y ampliando sus operaciones. Hemos dicho que no son exactas las noticias dadas por la intendencia con referencia al Diccionario, y que los prod. que se señalan a los 236 pueblos, no son los que figuran en el documento oficial, porque examinados y estudiados por nosotros los trabajos de la Academia de la Historia, hemos visto que en vez de las 514,840 fan. de trigo, de las 704,000 cántaras de vino, y las 2,407 a. de aceite, son realmente 552,650 de la primera especie, 656,380 de la segunda, y 3,747 de la tercera. Es muy sensible encontrar en 3 números 3 errores, mucho mas cuando se observa que sobre estas sumas giran todos los cálculos y operaciones de los empleados del Gobierno, y que a estos, guáramos se refieren cuando se trata de señalar la riqueza imponible de la prov. También nos vemos en el caso de combatir la clasificación de granos que hace la intendencia, porque según los datos que tenemos a la vista, la proporción del trigo con los demas cereales está en 60'09 por 100, ofreciendo este resultado, no solo los datos del Gobierno, sino los productos del noveno que de muchos años remotos y próximos hemos adquirido. Nos incumbe, ante todo, manifestar que ni aun por vía de suposición, ni aun con el objeto de aclarar la verdad, puede admitirse la idea de que haya podido decaer la agricultura en la prov. de Alaba, ni disminuirse por consiguiente la cantidad de cereales. Cuando el Diccionario de la Academia se estaba escribiendo, al paso que otras prov. sufrían las consecuencias de la miseria, y en las aduinas figuraba como partida muy principal la de los derechos de los granos importados, Alava verificaba sus siembras, satisfacía sus consumos, y exportaba a otras prov. una cantidad considerable de cereales, atendido el escaso número de sus hab. y la corta estension de su terr. Hoy la España tiene un sobrante de cereales, porque las demas prov. han aumentado sus prod. emancipándose de las calamidades que las escaseces de la cosecha, demasiado repetidas, producen. La cuestion que hoy agita a nuestra patria, no es la del tiempo del ilustrado Jovellanos; sobre el modo de evitar las catastrofes a que nos referimos. La cuestion del día, aunque de bastante complicación, tiene un aspecto en cierto modo favorable, porque el transcurso de 40 años hace que los españoles deban pensar sabiamente sobre el modo de facilitar las comunicaciones y exportar los prod. sobrantes de la tierra. Y no es de creer que en este afanoso movimiento de las demas prov., haya quedado rezagada la laboriosidad alavesa. Alava ha seguido el movimiento progresivo de pobl. Alava ha seguido el movimiento progresivo de la riqueza; pudiendo decirse que la exportacion de cereales a otras prov., y particularmente a Guipuzcoa, es mayor hoy que lo fuera a principios de este siglo. Manifiesta esta opinion, es claro que no podemos admitir como prod. de la prov. de Alava en la clase de cereales, no las 514,840 fan. que dijeron al intendente de Alava daba el Diccionario, sino ni aun las 552,650 que arrojan los art. de la Academia de la Historia. Al fin, se trata del prod. de 200 pueblos, entre ellos la cap. de la prov. y una cab. de part. jud.; se trata de 6,290 vec. según dato oficial; se trata de unas pobl. que han pagado, según documento auténtico, como prod. del diezmo, 767,484 rs. sobre la cantidad total de 1,846,746 reales (4) ó sea 41'96. Con reserva, pues, de esplanar mas adelante esta materia, nos limitamos en este momento a decir, que las autoridades del Gobierno, ni pudieron ni debieron

prescindir de las producciones de los pueblos, que forman cerca de la mitad de la prov. de Alava.

Sobre la 3.^a y 4.^a partida, valor de los 704,000 cántaras de vino y 2,407 a. de aceite, solo diremos que tambien este dato se ha tomado del Diccionario de la Academia, y que si bien reconocemos, que no es posible en estos dos art. hallar la proporción que en los cereales hemos buscado, no es menos indudable que su mucho mayores los prod., particularmente en el vino.

Tampoco estamos conformes con el trabajo del Gobierno, en las deducciones que hace para reducir a cap. liquido ó materia imponible el cap. bruto, ó sea el total prod. de la tierra. El terreno de la prov. de Alava, fértil mas que por su naturaleza, por la laboriosidad de sus hab., necesita mas deducción que la 4.^a, 5.^a y 10.^a parte que la memoria señala. Muy feliz se consideraria el labrador a quien le resultase en una cantidad dada por precio de sus cosechas, el 75 por 100 liquido en los granos: el 80 por 100 en los vinos, y el 40 por 100 en los aceites.

Como la intendencia no habia encontrado en el Diccionario el producto de las tierras del término de Vitoria, ni tampoco noticia alguna sobre la suma a que ascenderia el producto en renta de las casas de la misma pobl., se apeló a un medio ingenioso a fin de obtener un dato siquiera aproximado de la riqueza de la cap. en los conceptos indicados. Habiendo adquirido el intendente uno de los recibos del repartimiento, que habia hecho en el año de 1842 el ayunt. de Vitoria sobre las fincas rústicas y urbanas de aquella pobl. para cubrir una suma de 98,400 rs., exigida en calidad de préstamo, estableció (son todas estas palabras copiadas de la misma memoria) la siguiente cuestion bajo datos auténticos é irrecusables.

«Si para cubrir un cupo de 98,400 rs., se repartieron ó designaron 97 rs. a una casa que paga al año 1825 rs., ¿cuál será el total rendimiento de todas las fincas rústicas y urbanas de Vitoria?» «97: 1825: 98,400: $\frac{98100 \times 1825}{1825}$ »

==1.845,695 85/97

COMPROBACION.

Productos de los estremos.	Producto de los medios.
1.845,695 85,97	98,400
97	1,825
1.2919,865	490,500
4.6611,253	196,200
85	784,800
	98,100
179.032,500	179.032,500

«En consecuencia de tan sencilla como exacta operacion, dice la intendencia, se ha fijado a 1.845,695 rs. la riqueza terr. productiva de Vitoria, sin hacerse en ella deducción alguna para capitalizarla ni para sacar el producto sobre que debe recaer el impuesto, en razon a que se habian edificado en aquellos últimos meses sobre doce casas, y estaban a mitad de obra otras tantas que importarian una suma crecida, que fuera aventurado el apreciar; pero que siempre escudaría con mucho del 40 por 100 que pudiera rebatirse de la riqueza calculada.

Reservándonos hablar de la riqueza de Vitoria cuando llegue el art. de esta c., nos limitamos hoy a decir sobre esta partida, que careciendo la intendencia de dato alguno, no pudo prescindir de presentar estos cálculos, si bien pueden alterarse completamente los resultados que presenta, si no hubo granle exactitud y mucha justicia en la asignacion de las cuotas.

«El importe de la propiedad de las fincas urbanas del terr. de Alava, dice la memoria, escuetoando las de la cap., es reducido, pues su pobl. absolutamente rural, hace que sus edificios sean de cortísimos rendimientos, y casi todos se hallan unidos a un número de piezas ó heredades que labra el colono que lo habita, formando un arrendamiento que por término medio paga de 20 a 30 fan. de trigo, pues las

(4) Téngase presente lo que se ha dicho del pueblo de Oyon en la nota del folio 222.

ventas que escuden de este valor son pocas, y como excepción de la regla general. En este concepto se hace difícil el apreciar el valor capital y prod. de esta procedencia, pues aunque en el censo del año de 1797, se fijan en 43,559 las casas útiles que existían en la prov., en la guerra de la Independencia, y en la última civil se han destruido y deteriorado muchísimas, que no es probable se reedifiquen ó reparen en la presente generación: por tanto parece no podemos apreciar, sino en 200,000 rs. el producto urbano-rural (y permítase la espresion aunque parezca implicatoria), y esta es la cantidad, que sin deducción sacamos en el cálculo.

Esta partida no puede ser combatida por nosotros, ni por nosotros adoptada, en atención á que no tenemos una noticia que es indispensable para apreciar la cantidad imponible de la riqueza urbana, á saber: el número de las casas que dedicadas exclusivamente dar albergue á los labradores y á guardar los art. cosechados, pueden considerarse como instrumentos de la labranza, y el número de aquellas que habitan las personas que no trabajan en el campo, y cuya renta, caso de ser la casa arrendada, puede reputarse como cap. imp. En buena hora que algunas de las casas de Vitoria, de Laguardia, de Amurrio, de Añana, de Salvatierra y otros puntos, se reputen como capaces de producir una renta, que represente un capital imponible; pero nunca podremos convenir en que puedan sujetarse á esta clase de impuestos las casas de Lazrazqueta, Ondona, Inurritia y otras de pobl. de esta naturaleza. Al concluir nuestro Diccionario, á caso podremos presentar este dato; en el entretanto nos limitaremos á decir que el número de casas de la prov. de Alava no baja de 16,000 á pesar de las calamidades que esta prov. ha sufrido durante la guerra civil, en la que se ha apelado al incendio como medio de convicción por uno y otro partido.

La intencionalidad al tratar de la riqueza ind. y mercantil dice lo siguiente: «Desprovistos de todo dato y términos de comparación respecto á la riqueza ind. y mercantil, singularmente de esta última, preciso es por ahora atendernos para su cálculo á la cantidad de 434,228 rs. que la diputación provincial sienta en su estado por ambos conceptos; pero nosotros la aplicaremos exclusivamente á las ganancias ó prod. del comercio, capitalizando al 40 por 400: pues si bien es harto notoria y cierta la postracion de este ramo, tambien parece indudable que solo el comercio al por menor y las muchas y buenas tiendas que hay en esta capital y las v. de la prov. deben reportar aquella ganancia líquida.»

El intencional viendo que la diputación provincial presentaba como capital del comercio é industria la suma de 434,228 rs. aplica esta sola cantidad á la riqueza mercantil en su ganancia líquida: no nos oponemos tampoco á este cálculo porque es muy de creer que el comercio obtenga estos beneficios, si bien debe decirse que la suposicion es arbitraria porque no se apoyan en dato alguno. Careciendo el Gobierno de los datos necesarios para apreciar el movimiento mercantil, á principios de este siglo se reclamó de la prov. de Alava una nota sobre el capital empleado para el comercio exterior, y la única noticia que se recibió fue la de estar empleado para este objeto 4.800,909 rs. que dieron por interes 408,000 rs. Con mayores datos en su dia podremos considerar, apreciar y valorar la riqueza comercial de esta prov.

La memoria de esta intencionalidad al hablar de la ind. dice lo siguiente: «Por reducidos que igualmente se consideren los productos de la ind., no pueden empero desconocerse, ni se podría calificar como desproporcionado, si fijamos en 200,000 rs. sus rendimientos, pues las manipulaciones del hierro, las tenerías y otros artefactos, y las ganancias de los talleres, de los oficios de primera necesidad existentes en Vitoria, deben producir aquella suma: la cual sin deducción y absteniéndonos de capitalizarla por falta de tipo, la sacamos íntegra en el cálculo.»

Con poco esfuerzo puede creerse que de este producto la ind. de la prov. de Alava. No bajan de 2,000 las personas ocupadas en la fabricacion, en la clase de maestros, oficiales y aprendices, y fuera por cierto extraño que el trabajo ind. solo produjera á cada una de las personas que á él se dedican la suma de 400 rs. en su ganancia líquida. No debe olvidarse lo que respecto á ind. hemos dicho en el art. anterior.

Las utilidades de profesores de ciencia y arte, (continúa el trabajo oficial), de los empleados de la curia y administradores de bienes particulares, por reducido que se considere su núm.,

que efectivamente lo es en esta prov., y escasas sus ganancias, siempre podran calcularse en 200,000 rs.: que es la cantidad que fijamos en la operación; sin rebaja alguna, ni capitalizarle por el motivo indicado en la observacion que precede.»

Con solo considerar que los maestros y maestras de que habla el estado folio 209 tienen 400,852 rs. de dotacion, bien puede decirse que no es exagerada esta partida, y que sin grande esfuerzo puede justificarse que debería figurar mayor cantidad en el capital imponible.

Nada podemos decir de las dos últimas partidas que figuran en el trabajo de la intencionalidad, puesto que, como ya habrán visto nuestros lectores en los presupuestos ordinario y extraordinario de la prov. de Alava, en los folios 219 y 210, existen capitales impuestos sobre los fondos de la prov. y sobre los arbitrios municipales de la ciudad de Vitoria.

Después de presentar estos trabajos la intencionalidad de la prov. de Alava, concluye manifestando: que la materia imponible terr. se hallaba con la ind. y mercantil en la razon de 40 á 1 próximamente, y que por lo tanto parecia que en la misma debería graduarse la contr. de ambas clases; y suponiendo que fuera 1.200,000 el cupo que tuviera que satisfacer la prov. de Alava, correspondiera á la ind. y comercio 420,000 rs. y 4.080,000 á la riqueza terr., que vendria á salir á poco mas de 7 por 400 sobre los 74.816,325 del producto líquido que se calcula. El mismo intencional al terminar sus trabajos dice: «que considerando además el importe de la riqueza pecuaria que aunque ahora se desconocia se averiguaria mas adelante y debía producir una suma no despreciable; considerando la suma á que ascendia la recoleccion de frutos de varios pueblos que fataban, y finalmente, considerando los productos del valle de Aramayona que comprendia 9 pueblos, que dan 40,000 fan. de grano, cuya omision se habia advertido desde que de presentarse las operaciones ejecutadas, podía creerse, que ni aun al 6 por 400 llegaría el reparto sobre la riqueza terr.»

RESUMEN Y EXAMEN DE ESTOS DATOS. Aquí ha terminado el exámen de los diferentes documentos que hemos procurado adquirir para trazar el art. de la intencionalidad de la prov. de Alava. Concluiremos, pues; nuestra tarea presentando un resumen de lo anteriormente dicho, y ofreciendo á la consideracion de nuestros lectores, algunas fijuras; y en nuestro entender, oportunas reflexiones. El censo de 1799; principado á trabajar en 1787, da á la prov. de Alava en 41 art. del reino vegetal 54,124,190 rs. El Diccionario de la Academia en 236 pueblos ofrece los prod. siguientes: 552,600 fan. de grano; 636,580 cántaras de vino; 3,747 a. de aceite, sobre cuyos precios hablabamos en adelante; los datos que en el año 1802 obraban en el departamento general de Fomento del Reino y Balanza del Comercio, dan á este pais un total de prod. de 55,809,660 rs.; los datos oficiales de 1842 presentaban una materia imponible de 46,233,440 rs. con 4 rs. Nosotros deberiamos, despues de presentar todos estos datos, decir nuestra opinion sobre la riqueza de esta prov.; pero como conocerán nuestros lectores nos será muy difícil fijarla; si bien segun dignos en la advertencia segunda que figura al principio de esta obra, en el cuadro general de pobl. de riqueza y contr. que se podrá al fin del Diccionario, fijaremos más terminante nuestra opinion en esta delicada materia. Mas no se crea que aquí ha de concluir este art.; porque sobre los datos públicos y privados que en nuestro poder tenemos, enunciaremos ya nuestro parecer sobre los elementos de riqueza que la prov. de Alava contiene. Hemos dicho que el valor total de los cereales que se cogian al publicar la Academia su Diccionario, no podian bajar de 975,800 fan., y suponiendo hoy esta misma prod., hecha la clasificacion de que anteriormente hemos hablado, y fijados los precios de un quinquenio reciente, la prod. de este pais nos ofrece el siguiente resultado y los precios que se marcan:

	Fanegas.		Rs. vs.
Trigo	585,480	á 35 rs.	20,494,800
Cebeno	48,790	á 23	1,215,750
Cebada	436,642	á 20	2,732,240
Maiz	97,580	á 25	2,341,920
Avena	407,338	á 45	4,610,070
	975,800		28,398,780

No creemos que este número de granos y sus valores (1) pueda ser combatido por las personas interesadas en disminuir la riqueza de la prov. de Alava; si lo fuera, diríamos (según dijimos en el texto latino que figura al frente de nuestro prólogo) todas cuantas observaciones se nos hiciesen con mucho gusto, y responderíamos sin acrimonia, sin discutir en el campo de las pasiones y presentando razones con el apoyo de los números.

Ni el Diccionario de la Academia, ni el documento oficial que hemos presentado, ofrecen como riqueza imponible las diferentes especies comprendidas en el género de legumbres: suponiendo, pues, que fuera el prod. este año el mismo que el del censo de 1799, este renglon figuraría por un total de 76,318 fan., y calculado su valor al precio comun de 40 rs. daría por resultado. 3.052,720

Unida esta suma al valor de los cereales, formarían la de. 28.598,780

Total. 31.448,500

El Diccionario de la Academia, y con referencia á el la matrícula oficial, hablan del vino y del aceite, pero uno y otro dato solo se refieren, lo repetimos otra vez, á 236 pueblos (según dijimos en el texto latino que figura al frente de nuestra base, y tomando el precio por el mismo quinqueavo adoptado para los cereales, el valor del vino (2) se cleva á. Rs. vn. 3.520,000 y el aceite, tomando las 3,747 a. que resultan del exámen que hemos hecho del Diccionario, ofrecen una suma de. 187,350

Total. 3.707,350

El producto total que ofrecen estas cantidades incuestionables de frutos obtenidos, está muy distante de representar la riqueza agrícola de la prov. de Alava, supuesto que no se incluyó en él, ni los valores de las demas art. fuera de los once del reino vegetal, entre ellos las hortalizas y las frutas; ni los precios de las ocultaciones naturales, que el censo de 1799 y la misma Academia reconoce; ni los pastos en que, según nuestras doctrinas, se resúmen en definitivo resultado el liquido importe de la riqueza llamada pecuaria, ó sea ind. ganadera; ni los bosques y montes, que no solo tienen en sí un valor determinado, sino que dan art. que representan sumas metálicas; ni por fin, las granjerías de todas clases que contribuyen á aumentar el valor de los prod. en general, y por consiguiente la renta líquida de la tierra. Ténanse, pues, presentes estas observaciones para que no se fachen de exageradas nuestras ideas, ni de hostiles á la prov. de Alava las razones que esponemos.

Este prod. total de 33.155,850 rs. por los granos, legumbres, vino y aceite de la prov., debe reducirse á prod. liquido, única materia imponible que debe tener presente el Gobierno, si no quiere que sus operaciones se resentan de arbitrariedad, de capricho, de injusticia. Nosotros principios dividiendo el prod. bruto en tres clases, primera: gastos de reproducción; segunda, utilidades de la ind.; tercera, renta líquida correspondiente á la utilidad del terreno. Pero como no puede admitirse una misma proporción para las tierras que se llaman blancas ó de labor, que para los plantíos, aplicaremos la que corresponda á cada clase de cultivo. No hablamos aquí de tierras privilegiadas, de muchas de las que tiene España, fenómeno de producción: en otro lugar prov. por prov. presentaremos el término medio de los prod. de las tierras de cada uno. Por ahora nos limitamos á decir que los economistas en general están conformes en regular la renta líquida de la propiedad, cuando se trata de tierras blancas, en las dos quintas partes del prod. bruto ó total, y las utilidades de la ind. en la mitad de la renta. Como los gastos de reproducción, son mucho me-

nores en los plantíos, ó lo que es lo mismo, es mayor el cap. que estos representan, la renta de la propiedad se regula en las tres quintas partes del total; y las utilidades de la ind. en una tercera parte de la renta. Presentada esta doctrina de aplicación general, resulta á la prov. de Alava. Por renta de la propiedad, las 2/5 partes de. 42.579,400 los 31.448,500 rs. ó sean. 2.224,410 Las 3/5 id. de los 3.707,350, ó sean. 2.224,410

Total. 41.803,840

Por utilidades de la ind., la mitad de. 6.289,700

La 1/3 parte de los plantíos. 741,470

Total. Rs. vn. 21.834,970

No creeríamos incurrir en grande responsabilidad si á esta cantidad agregásemos una cuarta parte por los art. que faltan, importantes algunos de ellos, como hemos dicho anteriormente.

Para dar una idea, aunque muy imperfecta, por lo menos algo mas aproximada á la verdad, que la obtenida hasta el dia, conviene añadir las cantidades siguientes al total que antecede de. 24.834,970

1.ª La matrícula catastral presenta como rendimientos de la propiedad rústica y urbana de la c. de Vitoria, 1.845.695 rs.; pero como nosotros hemos comprendido en las sumas anteriores los prod. calculados de la propiedad rústica de Vitoria, solo hablaremos aquí de la materia imponible urbana valuada en (4). 915,750

2.ª El rendimiento en que por el dato oficial se gradua la riqueza calificada de urbana rural del resto de la prov. 200,000

Total de la riqueza terr. 22.950,720

3.ª Los prod. mercantiles propiamente dichos, que según el documento oficial ascienden á. 431,228

4.ª Los prod. fabriles según el mismo dato. 200,000

5.ª Las utilidades de profesores de ciencias y nobles artes, graduadas por la intendencia en. 200,000

6.ª Los réditos de un capital de 18.277,112 reales que diferentes particulares tienen impuestos sobre los fondos de la prov. 520,706

7.ª Los otro capital de 2.165,848 rs., impuestos sobre los arbitrios municipales de la c. de Vitoria. 65,184

Total. 24.367,835

No ha concluido aquí nuestra tarea, porque nos falta hablar todavía de los bienes del clero, de las contr. que ha pagado antes y se han impuesto ahora á la prov. de Alava y del derecho de puertas de Vitoria.

BIENES DEL CLERO: del estado general de las fincas rústicas de la prov. de Alava, vendidas hasta 31 de diciembre de 1813 y de las que quedaban por vender en el mismo dia, se sacan los siguientes resultados.

Número de fincas vendidas en la tercera época constitucional, 5,535; su prod. en adjudicación. 5.748,000

Idem de 1820 á 23 en número de 626, su producto. 902,000

Total. 6.650,000

La renta líquida de este capital calculada á razon de 3 por 100 es. 199,500

Las fincas rústicas que quedaban por vender en número de 8,211, estaban tasadas en

(1) La c. de Vitoria, según dato oficial, tiene 2.204 habitaciones en 1,224 casas habitadas; regulamos en 750 rs. anuales el rendimiento de cada casa, que nos dan un total de 915,750 rs.; repartida esta suma entre los 2,204 vec., resulta para cada uno de ellos la de 416 rs. anuales, ó sea un real y 5 mrs. diarios: mucho sentiríamos que se atacara como exagerado este cálculo.

(1) Tenemos á la vista una nota de precios corrientes de diferentes frutos y efectos en venta por mayor en Bilbao, del dia 5 del mes corriente (agosto de 1845) se fijan los precios siguientes: aceite 52 rs., Babichuela blanca 53, maíz 40, trigo del país 44.

(2) Adoptamos las 704,000 cántaras de vino de que habla la matrícula, con la intima convicción de que son extraordinariamente mayores los prod. de este art.

2.637,000 rs., cuya renta sobre la misma base es de	405,480
Total	304,980
Las utilidades de la ind. reguladas en la mitad de la renta ofrecen una suma de	452,490
Siendo el total de ambas partidas	457,470

resultando por consiguiente como valor total de la producción agrícola de los bienes del clero en sus fincas rústicas (1) de la época constitucional del 20 al 23, y desde el año 36 al 31 de diciembre de 1843, la suma de 762,370 rs.

Heimos presentado este dato por considerarlo curioso y necesario en el art. Intendencia, no porque sea nuestra intención presentar esta suma como cantidad imponible, puesto que debemos suponer que los prod. señalados a los pueblos en los diferentes documentos que hemos examinado, figuran también las cosechas de los bienes que el clero poseía.

Se han manifestado anteriormente los ingresos ordinarios y extraordinarios que tenía la prov. de Alava, y las obligaciones de una y otra clase que sobre el mismo país pesaban, fijando el déficit que resultaba, y los medios que se habían propuesto para cubrirle: solo nos resta añadir que durante el ministerio del Sr. Lopez Ballesteros, se señalaron á la prov. Vascongadas, la suma de 3.000,000 de rs. en calidad de donativo, de los cuales se asignaron á Alava 800,000 y pico, suma aproximada á la que se fijó en el presupuesto de 1842. Pero es de notar que pagado esta cantidad, Alava cubría siempre sus anteriores obligaciones, de cuyo cubrimiento ni antes, ni ahora, ni después, puede prescindir la proverbial lealtad y honradez alavesa.

En el día resulta que esta prov. se halla comprendida como las demas en la reforma del sistema tributario, habiéndosele designado por contr. de inmuebles, cultivo y ganadería, 2.205,000 rs., desde luego al hablar de este delicado asunto debemos decir dos cosas importantes: 1.ª que los haberes del clero colegial y parroquial, y los gastos del culto y reparación de templos de Alava, haberes y gastos que hasta ahora ha satisfecho la prov., y que en lo sucesivo según la ley debe pagar el Gobierno, ascienden, según documento oficial, á 2.544,786 rs.; 2.ª que el producto del diezmo y primicias que ha satisfecho esta prov. en el quinquenio ya dicho de 1829 al 33, es según documento de corporación del mismo país de 1.846,746 rs. y 4 maravedí (2); se ve pues, que en la contr. designada por inmuebles á la prov. de Alava no tendría esta motivo de queja, siempre y cuando el pago de las obligaciones eccl. se cumpliera exactamente y no se produjera el escándalo de años anteriores. Exigiéndose á la prov. de Alava 2.205,000 rs., y siendo el prod. del diezmo 1.846,746 rs., resulta que solo paga sobre el diezmo la cantidad de 358,254 rs.; comparada la cantidad que hoy se exige con la suma que ingresaba en las mesas capitulares, aparece que solo se imponen 67,711 rs. 19 mrs., y últimamente si se coteja la partida que se reclama por el Gobierno con la cantidad, que el Gobierno mismo reconoce deber pagar para las atenciones del culto y clero, se observa el fenómeno admirable de pagar el Gobierno por obligaciones eccl. 339,286 rs. mas de lo que pide á la prov. por contr. de inmuebles, cultivo y ganadería. Así examinado este punto puede decirse que el Gobierno nada exige á la prov. de Alava, si se tiene en cuenta el beneficio obtenido por la supresión del diezmo; pero la justicia y la imparcialidad exige que se diga, que esta prov. y las demas exentas cargan con un nuevo gravamen, cual es de las contr. de consumos e inquilinatos, y el subsidio industrial y de comercio: 2.ª que esta prov. tiene obligaciones que ella misma ha pagado religiosamente

(1) El núm. de fincas urbanas vendidas en la segunda y tercera época constitucional, es de 231: 4 en la primera, cuyos prod. en adjudicación se ignoran; 217 en la segunda, por valor de 630,530 rs., el núm. de fincas de esta clase que quedaban por vender 52 4 2, tasadas en 377,000 rs.

(2) Por el estado que facilitaron en el año 12 los párrocos de las igl. de Alava, aparece que la cantidad que ingresaba en las mesas capitulares era de 2.137,288 rs. 15 mrs., y los que necesitaban las fab. para su sostenimiento era 558,073 rs. y 8 mrs.; siendo la suma de ambas partidas 2,695,361 rs., V. fol. 223.

mente y que las demas cubre el Gobierno. 3.ª que Alava tiene créditos cuyos intereses paga con la misma religiosidad, siendo indudable y sensible el decirlo: que los acreedores quieren mejor las garantías provinciales que las nacionales que pueda dar el Gobierno: de grave complicación es para el arreglo de los fueros, pendiente por desgracia todavía, el nuevo sistema tributario, que según vemos se hace extensivo á las prov. exentas: nuestros deseos, como españoles y apasionados de los alaveses, son de que el Gobierno tenga presente las consideraciones de que no puede prescindir al fijar el modo con que ha de contribuir la prov. de Alava á los gastos públicos, después de varios y siglos de adm. independiente.

En la cont. de con. uno ha dicho la intendencia de Alava que la c. de Vitoria sería gravada en la suma de 200,000 rs.: grande equivocación en nuestro juicio padeció el representante del Gobierno en aquella prov. Si el derecho de puertas se establece en Vitoria, el prod. subirá á 894,922 rs., si ofrece los mismos resultados que tres cap. del interior, con cuyos rendimientos hemos hecho las comparaciones; nos referimos á las pobl. de Avila, Badajoz y Burgos. Y hemos creído rectificar este error, porque en la prov. de Alava hoy mas que nunca, conviene que el Gobierno obre con prudencia y con el deseo de no lastimar respetables, y hasta ahora siempre respetados intereses.

Heimos presentado todas cuantas noticias nos ha sido dado adquirir sobre la prov. de Alava; abundantes prod. ofrece el país, la cantidad que en el presupuesto se le impone satisficiera la prov.; pero en Alava, como en todas las demas de España, este ministerio, y los ministerios que le sucedan encontrarán graves dificultades para hacer efectivos los impuestos, mientras no haya grandes mercados para la venta, mientras no haya buenas comunicaciones para el transporte, y no se obtenga por estos medios el sacar los prod. de la agricultura del estado de abatimiento en que se encuentran por la mezquindaz de los precios. La España es esencialmente agrícola; la España tiene abundantes prod. agrícolas; pero esta misma abundancia, atendidos los precios miserables, complica la situación del país y la cumplirá por algún tiempo.

ALAVES: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Alava; es uno de los que componen el l. de Ordóves y Alaves. (V. Ordoñez.)

ALAVIR: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, mas conocido con el nombre *Lavir*; nace en el centro del baldo de la *Jara* á 3 leg. al O. de Alcántara: desde su origen corre al O. por el mismo baldo hasta entrar en el Tago por su márg. der. á 3 leg. al N. E. de la misma v.; marcha 3 1/2 leg. por línea tortuosa y terreno escabroso, sin que sus aguas den mas utilidad que la de abrevar el ganado que pasta en el baldo; ningun otro se le une; se seca en el estío, y no ofrece otra cosa particular.

ALAVONA: V. *Alabona*.

ALAYOR: peñas y atlayas de la isla de Menorca. (V. ALAYOR.)

ALAYOR: v. con ayunt. de la isla y dióc. de Menorca (Ciudadela 3 1/4 leg.), prov., aut. terr. y c. g. de las Baleares. Palma 33, part. jud. y adm. de rent. de Mahón. 2: sit. á la der. del camino que conduce desde la cap. del part. a Ciudadela; disfruta de buena ventilación, cielo alegre, despejado, y clima tan saludable, que no se padece enfermedad alguna endémica, y tan dulce y agradable que los franceses le daban el nombre de *Mompeller* durante su dominación. Tiene 350 casas de buena fab. y distribución interior, formando calles desiguales, tortuosas y de incómodo piso, por la especie de pedregal. Hay casa municipal, un hospital para enfermos pobres de la v. y su terrm. con una igl. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia: sus rent. son escasas y apenas bastan, junto con la caridad de los vec., á costear los gastos; una escuela de instrucción primaria elemental, frecuentada por 54 alumnos; la dotación del maestro consiste en 2,080 rs. anuales pagados de propios, casa para habitar y la pensión convenida con los padres de los alumnos; una igl. part. dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura párro. con el nombre de rector, cuya casa está contigua al templo, 3 templos y 16 beneficiados fundados con rent. miserables, el templo es de aspecto sencillo y agradable; lo exterior fabricado de piedra de sillería, y lo interior adornado de esculturas y pinturas, entre cuyas obras llaman particularmente la atención

la de un célebre mallorquín, que sin otra escuela que unos imperfectos modelos, se adquirió un gusto y ejecución tal, que eternizarán su nombre: á su pincel se deben algunos altares muy bien concluidos, y diferentes estatuas de madera perfectamente esculpidas; pero donde se nota mayor delicadeza es en los chapiteles de las columnas y en los adornos de hoja y fruta: un edificio muy deteriorado que fué conv. de Franciscanos, bajo la advocación de San Diego, trae su fundación del siglo XVII: la igr. es grande, bella y continúa abierta al culto; su casa también muy estensa; llama on ella la atención un patio cuadrado rodeado de un hermoso claustro con su galería en el primer alto; una ermita al N. de la v. titulada de S. Pedro, en la cual no se celebra misa sino en el día del santo y el de S. Lorenzo, en los cuales hay regocijos públicos con corrida de caballos por la tarde, y baile por la noche. Otra ermita se encuentra á leg. y $4\frac{1}{2}$ de la v., en el punto llamado Javarix, dedicada á S. Diego, con casa para el donado ó ermitaño; se dice misa todos los domingos y días de fiesta, excepto el 4.º de enero, conmemoración de Sta. Eulalia, las segundas fiestas de las 3 Natividades y el día de Corpus-Cristi; el sacerdote celebrante esta dotado en 533 rs. de la contr. general de culto y clero. Casi todos los vec. tienen cisternas en sus casas para recoger las aguas llovecizas, que reposadas, son regularmente las más frescas de la isla, por la calidad del terreno, y se surten también de algunos pozos inmediatos á la parte de levante, cuyas aguas son cristalinas y sanas. Confina el térrm. por el N. con el de Mercadal; por E. con el de Mahon; por el S. con el mar, y por el O. con el térrm. de Ferrerías; en él se encuentran hasta 450 cas. en desp. habitados por sus colonos: los huertos llamados de Sublajá, abundantes en naranjos dulces, limoneros y otras frutas; los de Calenpor, plantados de naranjos, perales y granajos; los de Canasia que prod. patatas, habas, lino y toda clase de legumbres; las peñas de Alayor, cuyo nombre se da á un peñazo de costa alta, tajada al mar, de color rojo, con una torre de atalaya encima, y no lejos de esta las calas de Lucrri-nou y de Torre de Val hacia el O.: al S. la de Portes y Covas, así llamada por las muchas cuevas artificiales que allí se ven, algunas bien fabricadas y divididas en varios aposentos, otras llenas de huesos humanos, lo que indica que debieron servir de cementerio, diferentes con inscripciones, y en una se ven muchas lápidas trabajadas con marcas de relieve, en que aquellas ya no pueden leerse, todo lo que unido á las ruinas que por allí se hallan, inclina á creer, que hubo antes en este punto alguna pobl., y la casa de Endarrosai y la de Canut'ells, ninguna de las dos buenas, sino para barcos de pescar. El terreno es llano por todos lados excepto al N. por donde se corre una cord. de montañas, y nada habria más delicioso si abundase menos la piedra, sin embargo, es de buena calidad. La huerta se riega por medio de norias; en el secano se dan también diferentes árboles frutales; por lo más áspero hay estensos bosques de encinas y pinos, útiles para la construcción y el carboueo, y cria muchas y muy buenas yerbas de pasto. Todos los caminos que cruzan por el térrm. son difíciles y de herradura, si se exceptúa el ya mencionado de Mahon a Ciudadela, que es de calzada. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Mahon, y con tanto atraso, que no se puede contestar en el mismo día: para el despacho de las cartas hay un comisionado del administrador de correos de la cap. del part., que hace pagar 2 cuartos por cada una. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, garbanzos, judías, habas, muchas hortalizas, frutas, vino, naranjas dulces, limas, limones, almendras, madera, carbon, ganado lanar, vacuno, de cerda, asnal y poco cabrío. IND. telares de lienzos ordinarios y sayales, molinos harineros de viento, fab. de aguardiente, elaboración de rico queso de leche de vaca y la arrieria. COMERCIO: vino, patatas, habas. POBL.: 4,000 vec. 4,722 alm. CAP. IMP.: 695,029. CONTR.: 36,047 rs.

ALAZQUEZ, este pueblo es de fundación árabe, y su nombre puede interpretarse en *junta ó ejército de soldados*.

ALBA COXCEO DE: aut. terr. en la prov. de Leon, part. jud. de La-Veçilla, que comprendia los l. de Alceda, Cascanes, Llanos, la Robla, la Seca, Sorribos y Uisemuna: SIT. á la der. e izq. del r. *Bernesga*.

ALBA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de reut. de Tarraçona: 6 leg., part. jud. de Vendrell (6). dioc., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10): SIT. en una montaña, combatido por todos los vientos, con cielo alegre y despejado, y saludable

CLIMA Tiene 24 CASAS esparcidas por uno y otro lado; una igr. parr. servida por un cura propio, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. El TÉRRM. confina por el N. con el de Santas Creus, que dista 4,2 hora; por el E. con los de Montuñel y Ceima á $4\frac{1}{2}$, y por el S. y O. con el de Vilarrodona, cuyos lim. dist. en direccion del primer punto $3\frac{1}{2}$, y en la del segundo 4,2 hora. El TERRENO, aunque montuoso y áspero en lo general, es de mediana calidad, pero escaso de aguas, pues no cuenta con otras para el riego, que las de algunos manantiales y barrancos que se desprenden de los diferentes cerros que le rodean, y las tierras que se cultivan no pasan de 200 jornales de segunda suerte y 500 de tercera, pues los demas, aunque pudieran reducirse á cultivo en gran parte, se mantienen eriales á causa de los muchos pinos y otros árboles de que estan poblados, por cuyo motivo tienen los vec. prohibida la roturación. PROD.: trigo, vinos, aceite, centeno, avena, algunas legumbres y pocas hortalizas. POBL.: 24 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 2,181,333 rs. IMP.: 65,433.

ALBA: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de Alba. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

ALBA: r. (V. FLUVIA r.)

ALBA en el itinerario romano aparece una pobl. con este nombre, sirviendo de descanso en el camino que describe desde Castulo á Málaga por la parte meridional de los bastitanos al S. de Guadix. Zurita creyó ser la misma que Plinio mencionó apellidandola Urganoa, cuyo renombre no es mas que una interpretacion del primero, pero en esto padeció error, pues la *Alba Urganoa* era pueblo mucho más mediterráneo de muy distinta region. (V.) La Alba de los bastitanos 8 leg. debajo de Aoci ó Guadix, corresponde sin duda á la v. de Alba, cuyo nombre es una metátesis de *Alba*. (V.)

ALBA: en las tablas de Ptolomeo se presenta entre los pueblos de la Vardulia una c. denominada Alava. Incierta es la idea de susit, que las graduaciones de este geografo pueden suministrar. De ella resulta 5 minutos O. de Pamplona y 35 S. de la misma. El itinerario de Antonino, donde tambien resulta ofreciéndola como l. de descanso en el camino que describe desde Astorga á Burdeos, parece mas bien indicada. En el Diccionario Geográfico Histórico, publicado por la Academia, parece reducirse á Abeitz por la semejanza del nombre, y varias inscripciones halladas en Salvatierra y en otros pueblos comarcanos. Pedro de Marca creyó haber sido c. ep. en tiempo de los godos, colocandola donde hoy Armentia; pero este es un error, pues Armentia anteriormente se llamó Arment-gui ó Armentegi, y con estos nombres fue erigida c. ep. cuando se dividió en dos la dioc. de Calahorra, la cual habia sido antes la última de la prov. Tarraconense por la parte confinante con Galicia. Las conjeturas que han decidido á la Academia, no parecen tampoco las mas seguras, salvo la respetable autoridad de esta corporacion, pues la calzada romana en que servia de mansion debió pasar el *Ebro*, no por Puentelarrá sino que llegando á Deobriga (Briones) como opino el Sr. Cortés, y entonces su buena direccion exige reducirla á Giordia. Sus nombres tambien si no convienen en la etimologia, son idénticos por la sinonimia. El nombre Giordia es tomado de la lengua primitiva de los iberos, y su voz Zihor ó Zichor, significa cosa-blanca, lo mismo que la voz latina Alba, en que la convirtió Plinio (V. GIORDIA).

ALBA: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dioc. de Santiago (9), aud. terr. de la Coruña (18): SIT. al N. de la cap. de prov.: CLIMA templado: comprende las felig. de Sta. Maria de Alba, su cap. S. Vicente de Cerponzones, San Pedro de Campaño y S. Salvador de Lerez (V.): su TÉRRM. confina por N. con el de las municipalidades de Mondariz y Berducido: por E. con Mourestre; por S. con el de Pontevedra, Poyo y Combarro, y por O. con el de Meis y parte del citado Mondariz, que corresponden á los part. jud. de Cambado y Puentecareas: el TERRENO bastante llano y de buena calidad, participa de monte arbolado. y un crecido número de fuentes, cuyos derrames enriquecen á distintos arroyuelos, que unidos al r. Lerez, llevan sus aguas á la ria de Pontevedra: los CAMINOS se hallan en mediano estado: el CONCURSO se recibe de la cap. de prov. PROD.: vino, maíz, trigo, centeno, delicadas frutas, buenas naranjas y diversas clases de legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerdo; hay caza de conejos y perdices, y se pescan anguillas,

salmones, sallas y otros peces. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y varios artesanos. COMERCIO: el que proporciona el sobrante de las cosechas. POBL.: según la matrícula Catastral 873 vec.; 3,397 alm.; RIQUEZA: 266,402 rs. masa net.: 474,067. CONTR.: 40,094 rs. 20 mar. El CURATO es MUNICIPAL asciende de 4 a 6,000 rs.

ALBA (S. JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), del part. jud. y ayunt. de Villalba (3/4); sit. entre montes; su CLIMA es frío pero bastante sano; los vientos más dominantes son el N., NE. y S., y las enfermedades comunes y fiebres; anginas; pulmonías y tercianas; comprende los l. y barrios de Abadín, Casas-novas, Coea, Cruz, Curras de Ebra, Galheiro, Gayán, Outeiro, Pacios, Reyña, Pedrachantado, Pena, Penelas y otros, que cuentan con 74 CASAS muy medianas, y 2 buenas fuentes denominadas Bidal y Santomé, que en la parte de O., y está al E. dentro del térm.; la igl. par. (S. Juan) es de patronato de la casa de Lopus y del poseedor de la capellanía de Santi-Espirita, en la v. de Villalba, y el curato de entrada. El térm. se extiende sobre 4/4 leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. con la felig. de Santiago de Boizán; por E. con la de San Martín de Noche; interpuesto un riach. que también la separa por S. de la de Sta. María de Torre, y por O. linda con las de S. Pedro de Pigara y S. Martín de Belesar. El terreno es mediana calidad, participa de monte y llano; en el centro de la felig. se eleva el llamado Pentele, y al O. descuelpan el Luceira y Peña de Cabrita, sin arbolado: le cruzan 2 r., el primero desciende por el térm. de Belesar y se dirige al de Torre; el segundo lleva su curso de N. á S. por entre las feligs. de Torre y Ladeira, en donde toma este nombre: sobre el primero de los indicados r. se hallan los puentes de Fragua y Pazos en muy mal estado. El CAMPO de Villalba á Baamonde, pasa por esta felig. y se encuentra medianamente cuidado; no así los de travesía y locales. El CONSUMO se recibe en la estafeta de 12 cap. del part. dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, pasto, lino y algùn maiz; cria ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y algo de cabrio vimalar; hay caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas; su IND.: la agrícola, sin otro artefacto que un molino harinero. POBL.: 74 vec., 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ALBA (SANTA MARÍA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (7/2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. á que da nombre. SIT. en una ancha cañada ventilada por N.; CLIMA templado y poco sano; unas 60 CASAS forman esta felig. comprendiendo en la deh. gran parte de cas.; tiene escuela para ambos sexos, y el maestro percibe 1/4 fan. de maiz por cada uno de los 40 ó 50 alumnos que concurren; la igl. par. (Nra. Sra.) es matriz y está servida por un párroco de provision ordinaria; hay 2 ermitas, dedicada una á S. Cayetano, junto al puente de este nombre, y la otra á la Divina Pastora; sit. en la deh.: no existen paseos artificiales, pero el arbolado de que abunda la cañada y monte, proporciona paseos naturales ó praderías apacibles; regadas por los derrames de fuentes de buenas y cristalinas aguas: su térm. confina por N. con la felig. de Cerponzones y Portela, por E. con la de Lerez; por S. con la de Campaño, y por O. con la de San Salvador de Poyo: el terreno participa de monte y llano, es bastante fértil y cruzado por varios arroyuelos que concurren á formar el r. de las Cabras: los CAMINOS que se dirigen á Villagarcía y Cambados, así como el que va á Poyo y Lerez son buenos, los demas de travesía muy medianos: el conato se recibe de Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, vino, macha y excelente fruta; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de conejos y algunas perdices, y se pescan anguilas. POBL.: 90 vec., 390 alm. CONTR. con su ayunt. del que es cap. (V.)

ALBA (SANTO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (3) y ayunt. de Polas de Rey (1); SIT. en una llanura ventilada, y CLIMA bastante sano, si bien son frecuentes las fiebres y pulmonías; comprende el l. de su nombre, el de Gundia y cas. de Sande, que remenan 47 CASAS de poca economía; la igl. par. (Santiago), es matriz de San Mamed de Coebre; y el curato de entrada y patrocinado lego: su térm. es corto y le cruzan varios arroyuelos; el terreno es fértil y no escasea de fuentes de excelente agua: los CAMINOS son locales, mal cuidados: el correo se recibe por Polas de Rey. ENCL.: centeno, patatas, lino, algùn

trigo, maiz, avena, cebada y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices: IND.: algunos telares y 3 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 95 alm. CONTR. con su ayunt.

ALBA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5); SIT. á la falda de una colina al fin de la vega que constituye la parte principal de su térm., espuesta á todos los vientos y de CLIMA sano; las enfermedades más comunes son catarros y alguna que otra pulmonía: forman el casco de la pobl. 30 CASAS, de las cuales solo 6 son medianas, y el resto de mala construcción, con calles irregulares, estrechas, sucias y mal empadradas; una plaza pequeña, donde se halla la casa consistorial, que sirve al mismo tiempo para escuela de primeras letras, y á la cual concurren 12 niños; la dotación del maestro consiste en 500 rs. pagados de los fondos de propios, y 4 fan. de trigo que se recogen los pobres y enfermos, aunque sin emolumento alguno; un posito ó banco de labradores con el fondo de 150 fan. de trigo; una igl. par. bajo la advocación de Sta. Maria del Cortijo, servida por un cura teniente y un beneficiado de provision del ob., cuyo patronato corresponde al pueblo; una ermita rural sin uso, dedicada á Nra. Sra. del Arrabal, y un cementerio en buena posición y bien ventilado: alrededor de la v. se encuentran una porción de cuevas subterráneas sin mas luz que la que les entra por la puerta, las cuales sirven de habitación á algunos vec.; tiene también á corta dist. 4 fuente de ricas y abundantes aguas para el consumo de los hab. Confina el térm. por N. con el de Cebico de la Torre (4 leg.); por E. con los de Vertavillo y Esguevillas (1/2) por S. con el de Villaluente (1), y por O. con el desp. del Villar y Poblacion. El terreno es llano en general, y solo al S. existe un monte de propios que se une en cord. con el de Vertavillo y Esguevillas: se cultivan sobre 4,000 obradas de tierra de 2.ª y 3.ª calidad, floja y poco productiva, y apesar de haber algùn baldío, apenas se roturan por su infima calidad; hay tambien 167 obradas de bienes nacionales cuando los propios, ademas del referido monte con un prado pequeño y un molino harinero de una piedra, movido por las escasas aguas de un arroyo perenne de cauce profundo, titulado Maderano, que nace en el pueblo de Hermedes, y corre en direccion E. y O. dejando á la izq. la pobl., cuyos vec. han fabricado sobre él un puente de piedra de un solo ojo: estos se dedican esclusivamente á la agricultura; venden sus sobrantes de trigo á los pueblos limítrofes, y se surten igualmente de fuera, de muchos art. de que carecen; comunicándose por medio de caminos locales de carro y herradura, intransitables en el invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe de Cebico de la Torre. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, ganado lanar y alguna caza. POBL.: 49 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 204,500 rs. IMP.: 48,895. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,137 rs. y se cubre con 473 fan. de trigo que prod. las tierras de propios, 60 el molino harinero y 460 la lena, y el déficit con el prod. de los pastos.

ALBA DE LOS CARDANOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28) y arciprestazgo de Castellon; SIT. en terreno montañoso á la der. del r. Carrion en CLIMA saludable; las enfermedades más frecuentes son pulmonías é hidropesias. Cuenta 54 CASAS de mala construcción con techos de paja; forman 3 barrios, de los cuales el 2.º denominado barrio Castro, que es el mas sano, se halla en una altura; el 2.º titulado barrio Campo, está colocado en esta; en sitio húmedo y barrancoso, y últimamente el 3.º, conocido con el nombre de Barrio Rio, en la orilla del Carrion; tiene casa consistorial de muy buena forma, en cuyo edificio se encuentra tambien la cárcel y la escuela de primera educación, á la que concurren 30 alumnos; el maestro está dotado en 480 rs. por 6 meses al año, que es el tiempo de su duracion; hay 3 fuentes dentro del pueblo, é innumerables manantiales en el térm. de finisimas y esquisitísimas aguas: una ermita dedicada á Sto. Cristo de Barrio Rio, sit. en el de este nombre, y 2 igl. par. la una con advocación de San Justo y Pastor, está servida por un cura párroco, teniendo por feligresas los hab. de Barrio Castro, y un anejo en Campo-redondo, y la otra titulada de San Juan Bautista, se halla servida igualmente por otro cura párroco, siendo sus fe-

ligreses los de Barrio Campo y Barrio Rio. Confina el térm. por N. con el de Cardaño de arriba (2 leg.); por E. con el de Cardaño de abajo y Valverde (1), por S. con el Campo (1/2), y por O. con el de Babanal (1). El terreno es de superior calidad, lo baña el r. Carrion que trae origen de las fuentes llamadas Carrionas, corriendo de N. á S., y el denominado de los Cardaños; sobre el primero hay un puente próximo á Barrio Rio, y otro de regular construcción sobre el segundo, inmediato al puente en donde este se junta con el Carrion: tiene dos montes poblados de robles y robustas hayas, de los cuales el uno es común con Cardaño de abajo, y una elevada peña titulada *Esquíuelo*, con una cueva profunda que se halla siempre llena de nieve y de la que por contrata antiquísima se surten Palencia y Valladolid; hay un CAMINO en buen estado que se dirige á tierra de Campos, y cerca de la v. se encuentran también una hoz con elevadas peñas á los costados, teniendo para la mayor seguridad el tránsito un fuerte paredón ya muy deteriorado: el correo se recibe una vez á la semana procedente de Carrion de los Condes, adonde va por la vajilla un conductor asalarado por todos los pueblos que abraza el canton. **PROP.** centeno, yerba, patatas y poca legumbre: cria ganado vacuno, caballar, lanar y merino trashumante; la caza consiste en rebecos, perdices y liebres; y la pesca en truchas en grande abundancia; hay 2 molinos harineros de dos ruedas cada uno, pertenecientes al comun. **PROD.**: 44 vec. 228 alm. **CAP.** pobl.: 64,418 ts. **IMP.**: 3946. El presupuesto municipal asciende á 800 rs. que se cubre con el fondo de propios y por reparto entre los vec.

ALBA DE TORMES. v. con ayunt., cab. de part. jud. de la prov.: adm. de rent., y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y e. g. de Valladolid (22), con comandante de armas, adm. de loterías y rent. estancadas.

SITUACION Y CLIMA. En el extremo NE. de una vega feracísima de 3 horas de long. de S. á N. y 1/2 de lat., por donde suavemente se desliza el cristalino r. *Tormes*, se eleva desde su márg. der. una colina de fácil acceso, de unos 90 pies de altura sobre el nivel del r., y de 5,000 de circunferencia: en esta colina se halla sit. la v. y como solo la domina un montecito hacia el E. la combaten bastante todos los vientos. Sus vistas son deliciosas; pues no solo se descubre la hermosa vega á que da nombre, y los pueblos que la cultivan, sino toda la cord. de sierras, desde la de Guadarrama hasta la de Francia, formando un agradable contraste la blancura de las nieves, que casi todo el año las cubren, con el verdor de los montes y praderas que matizan las llanuras. Su clima es muy sano: las enfermedades mas comunes son tercianas y alguna pulmonia, contándose casi siempre personas que pasan de 90 años.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 400 casas de 25 á 30 pies de altura, bien distribuidas, formando cuerpo de pobl.: tiene 2 plazas: la mayor, de figura irregular, de 420 pies de long. por 400 de lat. con soportales en dos de sus ángulos y empedrada, encierra la parr. de S. Juan y la casa municipal, de vistosa y sencilla construcción, reformada completamente no ha muchos años, y es el punto de reunion para las ferias, paseo y goce de la encantadora vista que ofrece el Tormes y su vega: la de Carboneros, de suelo terrizo: de 406 pies de long. por 74 de lat., se halla destinada á la venta de granos, y tiene un gran soportal para comodidad de los compradores y espedidores de estos frutos; 6 plazuelas irregulares, las correspondientes calles; mal alineadas, aunque en el mejor estado de policía urbana, y 4 de las que guian á la plaza Mayor con aceras: 40 posadas; un hermoso pozo para la nieve; posito; un hospital de fundación inmemorial, con 700 rs. de renta, que producen los granos y ceusos de su dotacion, considerablemente mejorado poco ha, asi como la sala destinada á teatro, que está unida á él; una escuela de instruccion primaria superior, construida de 1841 á 1842, con los mejores establecimientos de esta clase, de 420 pies de long.; 24 de lat. y 25 de altura, con 430 niños, de los cuales mas de 30 son párvulos, servida bajo las bases del reglamento, por un profesor, dotado con 500 ducados; otra de niñas, en la que además de las labores de su sexo, se les enseña á leer, escribir y los cuatro reglas de aritmética, por una maestra que percibe 2, 3 y 4 rs. de los 26 alumnas que concurren, y además de los 400 ducados y casa que le estan señalados; otra escuela de gramática castellana y latina, y principios de litera-

tura con 7 discípulos, mirada desgraciadamente con el mayor abandono, y dotada con 200 ducados y habitación para el maestro. En lo ecl. tiene las parr. de San Andrés y Sta. Maria, beneficios de 2.º ascenso, vacantes, servidas por un económico y un sacristan secular; S. Pedro, beneficio de térm. servida por el párroco, un beneficiado simple servidero, y el sacristan secular; S. Juan, beneficio de térm. vacante, servida por el párroco, el beneficiado de S. Pedro y el sacristan; S. Miguel, beneficio de 2.º ascenso, servida por el párroco, un beneficiado simple servidero, y el sacristan; y por último la de Santiago, beneficio de 2.º ascenso, con el anejo de S. Antonio en Amatos, á 1 leg. de la matriz, servida por el párroco, con un teniente para el anejo, y el sacristan; todas estas igit. tienen además organista y 2 monacillos cada una. La primera S. Andrés y Sta. Maria, está sit. al SE. de la pobl.; y la de S. Pedro, de órden jónico, al S. y en la parte inferior de la v. reedificada en 1547 por el duque de Alba, á resultas de un incendio, y mejorada en 1782 á expensas de los vec., se consagró en 1686 por el ob. de Salamanca, fray D. Pedro de Salazar, y en medio de su sencillez, presentan una perspectiva magestuosa sus 3 navas y el hermoso crucero que termina en una elegante cúpula, adornada de esquistas molduras, y todo el presbiterio de una vistosa coladura de terciopelo carmesí; es digno de atencion el tabernáculo, en cuya estremidad se halla la efigie de S. Pedro sentado en una silla sostenida por dos bellísimos ángeles. La de S. Juan, de órden gótico de 3 navas, reedificada en 1744, muy concurrencia siempre por el sitio en que se halla, tiene un altar mayor ant. pero de excelente arquitectura y escultura, con 3 estatuas y 4 cuadros de medio relieve, y su torre es hermosísima de 150 pies de altura. La de S. Miguel, al N., tiene un hermoso tabernáculo, y la de Santiago, al E., unida al hospital, es mezquina, de ant. construcción, y en su torre se halla el magnífico reloj de la v.: á esta parr. se agregaron las estinguidas de S. Andrés, Sta. Cruz, Salvador, Sto. Domingo y S. Esteban. Segun el plan formado últimamente de arreglo de parr., que existe en el ministerio, se reducen los beneficios espresados á un solo párroco y dos tenientes. La corporacion de clerecia de esta v. se componia de los 6 párrocos y el vicario de Amatos, con los beneficiados simples servideros, hoy dia reducidos á dos propietarios y otro vacante, por haberse agregado el de Santiago al curato y tenian entrada en dicha corporacion dos de los cuatro capellanes de Derrengado con los beneficiados de S. Pedro, que tambien lo eran mediante union perpetua de las otras dos capellanias á sus beneficios. Otros cuatro alzaban las cargas peculiares de sus capellanias y toda la corporacion las demas con que fueron gravadas las rent. que disfrutaba. Los patrones de todas estas parr. han sido los duques de Alba, fundadores del conv. colegio de S. Francisco, sit. hacia el O., al otro lado del r., trasladado despues por su insalubridad á la estinguida parr. de Sto. Domingo; que se halla á la parte oriental, y enajenado hoy por la hacienda, sin destino alguno. El conv. de Carmelitas descalzas, fundado en 1679 en el reducido térm. que ocupaban unas casas propias del duque, se trasladó al erigido por el gran prior Fr. Alonso de la Madre de Dios en 1695, despues de superar los infinitos obstáculos que opusieron los religiosos de este: como se halla en el centro de la v. lo concedió el Gobierno para colocar en él la cárcel pública y las escuelas de instruccion primaria y secundaria, y si aquella ha podido establecerse por los despudios que debian originarse; permaneciendo aun los presos en un hediondo, reducido y oscuro edificio, lo estan las escuelas, como se ha dicho. El de Sta. Isabel de la tercera orden de S. Francisco, sujeto á la congregacion de los Beneditinos, fue fundado en 1481 por la viuda de D. Francisco Maldonado, Bona Aldonza Ruiz de Barrientos, que tomó el hábito con otras 12 señoras de la ilustre familia de los patronos, los referidos duques: Sta. Teresa se hospedó en el al venir á fundar el de Carmelitas, y cuenta 40 religiosas: el de Benitas con 43 y la misma dependencia, titulado de Sta. Maria de las Dueñas fundado estramuros en 1769, fue trasladado despues al sitio que hoy ocupa, contiguo al anterior. En 1370 se erigió el célebre monast. de Carmelitas descalzas, bajo la advocacion del sagrado misterio de la Encarnacion, en las casas de los fundadores Francisco de Velasco y Teresa Lariz, con asistencia

de Sta. Teresa de Jesús: a fines del siglo XVII, la misma religión mejoró considerablemente la igl. con elegante crucero y cúpula, y 4750 al visitar el cuerpo de la santa los reyes católicos D. Fernando VI y Doña Bárbara de Portugal, la pasaron en estado de magnificencia y hermosura con que hoy subsiste: su frontispicio es de tres cuerpos; forma el primero la portada del edificio con dos columnas de granito de orden corintio, que sostienen el 2.º, en el que se ve representado en la misma piedra el misterio de la Encarnación, de medio relieve: en el 3.º está el Padre Eterno, rodeado de la corte celestial y atributos de su poder, y sobre él se eleva una tarjeta en forma de capitel, sostenida por dos genios con el nombre de los fundadores y año de la fundación; frente a la puerta, a los pies de la igl. se halla el sepulcro de los Ovalles y Ahunadas, parientes de Sta. Teresa, sin mérito alguno artístico: el de Francisco Velazquez y Teresa Lariz, cuyas imágenes se ven echadas encima con el año 4377; está muy bien adornado con pilastras dóricas, y en el frente de la urna dos niños que tienen un escudo de armas: el tercer sepulcro, que es de los Galazas, primeros patronos del conu., está bien ejecutado, y en él se halla la estatua de Simon Galaza, El primitivo de la santa, se encuentra en una capilla cuyas paredes contienen buenas pinturas de su historia, y allí se ve al lado del evangelio, el hoyo original guardado de jasas y cubierto con una reja bien labrada: sobre las pilastras y capiteles corintios del sepulcro corre una cornisa, y sobre ella se levanta un segundo cuerpo de 46 pies de ancho y 44 de alto, en que se conserva el cadáver, en una arca forrada de terciopelo carmesí, lachonada de clavos y chapas doradas y cubierta con un dosel de brocado, regalo de la infanta Doña Isabel Clara Eugenia, esposa del archiduque Alberto y condesa de Flandes, cuya arca se colocó por orden del rey D. Carlos III en su real capilla. En la dist. que media entre los dos pilastres principales, se lee la inscripción siguiente:

*Rigidis Carmeli Patrum Restitutis regulis.
Plurimus Virorum Feminarumque erectis
claustris: multis veram circitenu docentibus
libris alitis, futuri prescitis, signis clara celeste
sidus ad sidera adcolatit Beato Virgo.*

Teresa

IV Non. Oct. Clvi. MDCXXCII.

*Manet sub marmore non cives sed nudatum corpus
in corruptum, proptu suavissimo odore
Ostentum gloria.*

En 1760 Carlos III vio concluida la obra proyectada por su augusto antecesor, disponiendo que el 15 de octubre se trasladase el sagrado cuerpo, de la urna de madera, donde descansó 473 años, a la de plata y grandioso altar mayor de tres cuerpos de orden corintio, donde hoy están mostrándose en relicarios separa. los el brazo derecho y el corazón de la santa. El mérito artístico de la urna corresponde al elevado personaje que la mandó construir, de 2 varas de long., lat. proporcionada y 3 1/2 de altura, con reales de plata del gusto más esquisito, y cubierto en lo interior de terciopelo carmesí; descansa en otra de mármol de S. Pablo, primorosamente labrada, con adornos de bronce y dos ángeles bellísimos del mismo metal, y ambas se encuentran embutidas en un arco de mármol, vestido de jaspe, así como el suelo del camarín, y cerrado por ambos lados con dos rejas de hierro, dorada la interior y la exterior plateada: una colgadura de seda circunda todo el cuerpo principal de la igl., a la que corresponden en magnificencia la sacristía, los vestuarios, alhajas y demás ornamentos: fue consagrada por el fmo. obispo de Salamanca D. Fr. Pedro de Salazar, en 21 de abril de 1686, y en el día viven en comunidad 17 religiosas, dichosísimas como toda la pobl. De admirar un monumento tan precioso, en una casa que desde su fundación ha sido la morada de la virtud, y el amparo de cuantos se han acercado a ella en la desgracia, y sobre todo de poseer el tesoro inapreciable del cuerpo virginal de la mística doctora y seráfica madre Sta. Teresa de Jesús. Esta santa después de haber ordenado la tan ardua como difícil empresa de reformar su religión, restituyéndola a su vigor y primitiva disciplina; después de haber fundado 14 conv. de frailes, y 16 de monjas, y escrito varias obras reconocidas como modelo de literatura

española, murió en 15 de octubre de 1582: fue beatificado por sus virtudes en 24 de abril de 1614; canonizada en 12 de marzo de 1621 en el pontificado de Gregorio XV; declarada patrona del reino en las cortes de 1617; y confirmada con patrona en las de 1812. En las afueras de la v., al fin del puente que se halla en dirección a Salamanca, existe una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Guía, y a unos mil pasos al S. de la pobl., siguiendo una hermosa pradera a las riberas del Tormes, el monast. de monjes Gerónimos, titulado de S. Leonardo, que les fue seguo se dice, aplicado por el arz. de Toledo D. Gutierrez Alvarez de Toledo, después de haberse trasladado a Ciudad-Rodrigo los Premostratenses que ocuparon antes; tiene 2 patios, uno ant. muy rico, con 2 galerías alta y baja, adornadas de multitud de columnas, arcos, medallas, cab. y escudos de armas, siendo la coronación, antepechos y capitales de obra prolija, al estilo medio, usado desde principios hasta la mitad del siglo XVI, y el otro patio moderno. La igl. es bastante espaciosa, de estilo gótico, con una urna sepulcral del referido arz. junto al retablo mayor, y buena sillería en el coro: enagenado en la actualidad este edificio, no se le ha dado destino alguno. También se halla al S., en una eminencia que domina la espaciosa vega del Tormes, el cast. y palacio de los duques de Alba: este completamente arruinado y tan deteriorado aquel, que solo se conserva su famoso torreón redondo, y en él algunas pinturas de mérito, como lo es la batalla de los titanes y los dioses, una de las que adornaba la sala-armera, digna de verse en otro tiempo: de las 6 torres que formaban el cast., 3 se hallan completamente arruinadas, y las otras lo estarán en breve porque sufren los efectos de la intemperie y del descuido. El palacio, donde a la vez descansaban aquellos de los afanes de la guerra ó de las palaciegas intrigas, que llegó a su apogeo en tiempo del gran duque, conquistador de Portugal, debió ser una obra maestra, a juzgar por los hermosos y raros restos de escultura que sobre mármoles, alabastros y barrotes se han sacado de entre sus ruinas, algunos de los cuales se hallan al descubierto en la db. de salitres. He aquí lo que decía en 1788 el ilustrado D. Antonio Ponz, en su *Viaje a España*, hablando de estos edificios.

«Al lado del medio día de la v. está sil. el cast., y palacio del Excmo. duque de Alba, incluida la habitación dentro del mismo cast., y por lo que se encuentran tan bien conservados, atendiendo á su antigüedad. En el patio principal hay galería alta y baja con arcos en cada una y columnas caprichosas en la alta, figurando como curvas retorcidas entre istria: espirales desde la basa al capitel. Las columnas de la galería baja son regulares, pero con capiteles también caprichosos: a este modo es el trepado de la coronación, el antepecho, los arcos de la escalera, el pesamanos hasta la galería alta, etc. La portada del palacio tiene también infinitas de estas labores con similitud a las de la portada principal de la univ. de Salamanca. Se entra en una pequeña galería, correspondiente a un balcón de dicha portada, y se ve adornada con pinturas de animalillos, medallas y lo demás que llaman de grotesco: desde esta pieza hay comunicación a otra redonda en el hueco de una de las torres de la portada, especie de gabinete ó tocador, toda pintada a fresco como la antecedente, y del mismo género de ornatos, con su capullilla dorada. El autor de estas obras parece que fue un Thomas de Florencia, según un letrado que hay en la pieza anterior, y dice: *Illustissima Maria, Ferdinandi Ducis, Coniugi caris etc. contis. Albalistricæ felicissimus. Thomas Florentinus hos labores C. etc. D.* No tengo presente si se llamó Thomas alguno de los hijos de Bergamascó, Fabricio, y Granati, que pintaron las bóvedas de la sacristía, y capiteles del escriptorio, conforme a las cuales pinturas son estas. Hay porción de cuadros repartidos en las piezas de este palacio, que están bastante deteriorados: son de estilo flamenco, y juzgo que de Martín de Vos, ó de su escuela. Parecen invenciones para pintar por ellas alguna bóveda: el mayor representa un congreso de los dioses, y en los otros variedad de figuras y adornos. Del mismo estilo son otra porción de cuadros de la historia de Moisés, y dice, que en figuras alegóricas espresan los meses del año. Las techumbres de algunas de estas piezas merecen observarse por sus labores. También es cosa digna de verse la armería, así por

sus armas y armaduras, como por las pinturas que adornan las paredes, ejecutadas por los mencionados Fabricio y Granelli. Se representan tres batallas en que fue general, y vencedor el gran duque de Alba D. Fernando Alvarez de Toledo: una de ellas es en la que quedó prisionero el duque Mauricio de Sajonia, de quien se guarda allí mismo un busto de mármol. Se sale a una espaciosa galería al medio día de este palacio, adornada de seis columnas de mármol, y medallas con cabezas de la misma materia en las enjutas. Dentro la galería se ven algunos bustos de bronce sobre pedestales, y se lee debajo del primero: *Fer. Duc. Albæ*. En el segundo: *Phi Rex Anglia etc.* En el tercero: *Imp. Caes. Car. V. Aug.* En otro se lee *Ferdin. Albæ Duc.*; y mas abajo: *Lungelinus optimo Duci 1571*. Este Lungelino probablemente sería el artífice del busto, que es excelente, como los otros referidos, ó tal vez alguna otra persona que lo mandaría hacer para obsequiar al duque. Tambien hay allí otro busto de mármol de dicho señor. »

La v. estuvo fortificada, pues además del cast. se manifiestan todavía restos de murall., torreones y obras de fortificación que la circumbalcan; tenia 5 puertas, algunas de las cuales se ven aun en buen estado, con sus arcos y cubos laterales para su defensa.

Junto al cast. existe un hermoso paseo de invierno, llamado el Terrero, de 450 pies de long., y 70 de lat. con asientos; y hacia el O. otro llamado del Espolón, cerrado con pared de piedra en la estension de mas de 400 varas y altura de 5/4, plantado de arboleda y rosales, que necesita del cuidado mas esmerado para conservarse, por la aridez del terreno. Hacia el mismo punto, pero á la otra parte del r., se plantó en 1826 una hermosa alameda de distintas clases de árboles, á la que concurre en el estío la juventud á celebrar bailes y reuniones: inmediata á la pobl., contigua al camino que va á la serranía de Avila y Piedrahita, hay otra alameda de mas de 1,400 pies de árboles negros, circundada por una fuerte pared, que puede servir de dique á las avenidas del r. y de desagüe al arroyo de la Fontanilla conservando por este medio libre de aguas aquel camino, antes intransitable. No es menos frondosa y útil la abundante almáciga, denominada Huerta del Rey, sit. al O. de la otra parte del r.; y regada con dos fuentes, de la cual se estra multitud de árboles, no solo para la v., sino para la cap. y otros varios puntos: además de estas dos fuentes, bañan los afoeras, como las mas notables, las de Fontanilla y Carnezuela: de cuyas aguas solo usan los moradores en las crecidas del r. En la deh. comun existe una laguna que no perjudica á la salubridad, como tampoco el cementerio, colocado al N. de la pobl., en la cual hay muchos pozos, cuyas aguas se emplean en los usos domésticos. Al N. E., junto á las casas está la grandiosa fáb. de salitre, en el dilatado campo que servia para las eras y de focal para los ganados en las ferias, comprado por el gobierno á la v. de 1805, época en que se principió la obra, que costó mas de dos millones de rs.; tiene 600 varas de largo y 400 de ancho, y dentro todos los establecimientos, máquinas y utensilios necesarios á su instituto: está perfectamente cerrada, y compete con las de igual clase de Zaragoza, Villafeliche y otras; mas paralizada en la guerra de la Independencia, hoy, sin que se sepa la razon, el gobierno la tiene sin uso, puesta á los mayores quebrantos y pérdidas.

TÉMINO. Confina por el N. con los de Palomares, Martín Valero y alq. de Lagartera; por E. con los de Amatos, Garchernandez y Aldeasca; S. con los de Navales, Martín Yicente, Portillo y Ejeine, y por O. con los de Terradillos, Valdemierge y Martín-amor, dist. todos los confines 1/4 á 1/2 hora de la v.; en su jurisd. se hallan los puntos siguientes, descritos en sus respectivos lugares, segun las circunstancias de cada uno.

Amatos de Arapil.	Aldea-arrabal.
Casillas.	Idem.
Galiana.	Hacencia-arrabal.
Huertas de Abajo.	Arrabal.
Lagartera.	Alq. y arrabal.
Martín Valero.	Aldea-arrabal.
Palomares.	L. arrabal.
Torrejón.	Alq.
Veguilla (la).	Ald.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es de monte y llano, de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad, abraza 3735 fan. en cultivo, y 3 1/2 de monte: de aquellas han sido desamortizadas 617 fan., cuyo valor cap. es de 230,427 rs.; y en renta, cuando se enagenaron 5,632 rs., y además se desamortizó un edificio en la v. por valor cap. de 6,200 rs., y en renta 189, y dos y media viñas que valen por el primer concepto 503,500 rs., y por el segundo 42,824. La deh. del comun de vec. sirve para pastos; la parte de monte se estiende de E. á N.O.; hay prado de secano: algunas viñas que desaparecerán pronto, porque van quedando aisladas, y es difícil su custodia, y canteras de pizarra comun de que se surten los vec. para sus obras. Baña el TÉMINO, lamiendo las paredes de la v. el r. *Tórmes*, de curso perenne, en la direccion que al principio de este art. queda manifestada; su cauce es llano y en algunas desbordaciones lleva tras sí las mejores tierras que llaman de rompidos: la mas notable ocurrió en 1713, introduciéndose el agua en la pobl. á mas de 2 varas de altura y causando gravísimos perjuicios: otra tuvo lugar en 22 de noviembre de 1840, y aunque no es fácil poderlas atajar, al menos se evitaria parte de los estragos que causan, formando á las márg. un plantel de álamos, alisos, chopos, fresnos y sauces, que impidiesen la entrada violenta de la corriente en las tierras: estas aguas, que crían truchas, angulas y barbos, y dan impulso á 7 molinos harineros, no se usan por los hab. para los riegos que hacen con las de norias: el puente de piedra que hay sobre este r. tiene 25 arcos, de los que volaron dos los ingleses en la guerra de la Independencia, reedificados posteriormente, así como sus pavimentos alto y bajo, que se hallaban desde entonces en el peor estado: su long. es de 4280 pies, por 24 de lat. y 30 de altura, y á sus dos estremidades se han levantado dos rampas que facilitan una entrada cómoda y suave á los carruajes, para los que se hallaba antes intranstable; por él se baja á una isla que forma el r. y que está plantada de pinos. Tambien corren por el témin. los arroyos Fontanilla, Cornezuelo, Torrejón y Terradillo, que pierden su curso á principios de mayo: el primero camina de S. ó O. á 400 pasos de la pobl., y tiene dos puentes, el uno de dos ojos á su desagüe en el r., que facilita la entrada á la deh. por este punto, y el otro de un solo ojo contiguo á la huerta del duque, que deja espedido el paso para la calzada que va á la serranía de Avila, Piedrahita, Barco de Avila y otros pueblos: el segundo de E. á N., á igual dist., con puente de un arco al desaguar en el r.; el tercero de O. á E. dist. 1/4 hora de la v., y el cuarto con igual direccion, desemboca en el Tórmes á unos 500 pasos, atravesando la calzada que va á Salamanca, en la que tiene un puente con un arco de sillería de 14 pies de altura, 14 de lat. y 30 de long., que son las mismas dimensiones del de Cornezuelo.

CAMINOS. El general de los Andalucías y de Estremadura á Valladolid, Burgos, Asturias, Galicia y Provincias Vascongadas; otros dos que conducen á Salamanca y Ciudad-Rodrigo; y los parciales para otros puntos, su estado es malo.

CORREOS. El de la cap. llega los mártes, juéves y sábados, y sale los mismos dias.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, titos, vino, gusantes, garbanzos, muelas, legumbres y hortalizas en las muchas huertas que se hallan al N. de la pobl. y orilla del r.; ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno y caballar, lana, perdicis, liebres, conejos y raposas. Pero estos prod. no son por desgracia ni la sétima parte de los que se recolectaban antes de que la propiedad se amortizase, no solo para el sostenimiento de las comunidades religiosas, sino tambien para el de la entonces opulenta casa de los duques de Alba. Segun un estado de aquella época, que hemos tenido á la vista, la cosecha de trigo ascendia á mas de 20,000 fan., la cebada á 40,000, la de centeno á 42,000, y el vino á 40,000 cántaras, pastando en el témin. sobre 18,000 cab. de ganados de todas especies. Las labores del campo se hacen en la actualidad con 93 yuntas de ganado vacuno, y además hay de la misma clase 217 cab. destinadas á la ind. pecuaria.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La generalidad de los hab. se dedican á la agricultura: el trigo y cebada sobrantes se esportan á las sierras de Francia, Bejar y Plasencia; el vino que falta se importa de la primera de dichas sierras; el aceite de

la de Gata; los paños de Bejar y Torrejoncillo, y el lienzo de Galicia; existen á fab. de alfileraria de loza comun vidriada, excelente en su clase, 4 de sombreros comunes, otra de cortidos, algunos telares de lienzo, 5 hornos de pan, 4 de ladrillo y leña, y 26 tiendas de telas, quincalla, comestibles y otros géneros, cuyas especulaciones se hacen á dinero y cambio de granos: la mayor parte de estos efectos los llevan los forasteros por ser muy raros los vec. que se dedican á la arriería.

POBLACION. Alba de Tórmes con sus arrabales 507 vec., 2176 almas.

RIQUEZA TERRITORIAL PRODUCTORA, inclusa la desamortizada: 4.398,504 rs.; CAP. IMP. 61,053; valores de los predios públicos, 38,499 rs.

FESTAS Y FIESTAS. Celebra una feria que dura tres dias desde el domingo de la Santísima Trinidad, en la cual se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, loza fina, cristal, oro y plata labrados: tambien puede considerarse como una feria la octava desde el dia de Sta. Teresa (15 de octubre), por la mucha gente que de todas partes concurre á tributar religioso culto á la santa, y á proveerse de lo que necesita: se hacen tambien dos romerías, una á Ntra. Sr. de Otero, el primer lunes de setiembre, y la otra á la de Valdejielena el segundo dia de pascua de Pentecostes.

Esta v. por último, como los demás pueblos sit. en las márg. del r., adquirirían un cap. inmenso de riquezas, si en él se abriesen canales á aquecías que fertilizasen las hermosas tierras que se ven privadas del riego, el cual podría conseguirse á poca costa, tomando las aguas á tres horas en el sitio de la Aceña-Nueva. Podría ponerse entonces una asombrosa huerta, sembrarse lino, cañamos, y otras mil plantas de grande utilidad, y formar prados de regadío, tan necesarios en el país, para alimentar con el heno á los ganados en los meses de rigoroso invierno.

Historia. Polomeo menciona entre las c. Vaccæ una denominada Alvia, aunque escrita con error Lvia, dando á la L. griega tambien valor de A. como lo permite su forma. Colócala en los 40° 2' de long. y 43' de lat. Puede conjeturarse su correspondencia á Alba de Tórmes, y el nombre de esta originado de aquel. En el Nabuense se le da el nombre de Abela; por esta es una adulteracion de Avila (V.). Mores en su Fenix Troyana afirma, que fue fundada por los espulsores de Tito y Yespasio. En 4497 fueron taladas sus cercanías por el rey de Castilla D. Alonso VIII. En 4304 fue concedida á D. Alonso de la Cerda en la decision que los reyes de Aragon y Portugal hicieron de sus pretensiones. El rey D. Juan I. hizo donacion del señ. de esta v. á su hija doña Leonor que casó con el infante D. Fernando en 1393. Se originó en ducado por el rey D. Enrique IV. D. Juan II. la confirió á los infantes de Aragon en 1430 y la dió á D. Gutierrez de Toledo, que despues fue ob. de Palencia. El año 1584 fue célebre para esta v. por haber sido donde murió Sta. Teresa, despues de haber roborado la religion de las Carmelitas, y fundado muchas conv. y fue enterrada en el coro del monast. de que era priora. En 49 de noviembre de 1809 el duque del Parque determinó atacar en esta v. que estaba ocupada por 5000 franceses, los que advertidos de su intento se retiraron. Cuatro divisiones del ejército del mariscal Marmont padieron de ella el dia 3 de junio de 1814 para Estremadura. Los franceses levantaron varias fortificaciones en Alba de Tórmes: las abandonaron en 1812, y fueron demolidas. En lo ant. ha sido v. muy populosa.

Nota de los poseedores del Estado de Alba desde su creacion hasta el dia.

El señor D. Fernando Alvarez de Toledo, segundo señor de Valladolid, y su esposa doña Leonor Fernández de Ayala, hubieron entre otros hijos al señor D. Gutierrez, ob. de Palencia y despues arz. de Toledo; el cual habiéndose distinguido sobramanera en las letras y prestado grandes servicios al Estado, mereció que el rey D. Juan II. le hiciese merced por los años de 1429 de la v. de Alba de Tórmes, con su tierra y término, para sí, sus herederos y sucesores con el título de señor.

Por muerte de D. Gutierrez y en virtud de su testamento, le sucedió en el señ. de dicha v. su sobrino D. Fernando Alvarez de Toledo, hijo de D. Garcia, hermano de D. Gutierrez

re y de doña Constanza Sarmiento. Fue tan esforzado y prestó tan señalados servicios, que por el año de 1440 obtuvo del rey D. Juan II. el título de primer conde de Alba; de su matrimonio con doña Mencía Carrillo hubo á:

D. Garcia Alvarez de Toledo, el cual casó con doña Maria Enriquez, y fue segundo conde de Alba, hasta que por real merced del año 1472 le tituló el rey primer duque de Alba: le sucedió su hijo:

D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Zuniga y Pimentel, en el cual hubieron á D. Garcia; que casó con doña Beatriz Pimentel; y habiendo muerto este antes que su padre, pasó el estado de Alba á su hijo:

D. Fernando Alvarez de Toledo, tercer duque de Alba, llamado el Grande por los hechos heroicos que legó á la historia de su país y á la admiracion de los siglos, estuvo casado con su prima doña Maria Enriquez y Toledo, de cuyo enlace tuvieron á:

D. Fadrique Alvarez de Toledo, cuarto duque de Alba, fue casado tres veces; pero no habiendo tenido sucesion ninguna pasó el estado á su sobrino:

D. Antonio Alvarez de Toledo y Beaumont, quinto duque de Alba, fue hijo de D. Diego Alvarez de Toledo y de doña Brianda de Beaumont, condesa de Lerin; contrajo matrimonio con doña Mencía de Mendoza, de la casa del Infantado, y le sucedió su hijo:

D. Fernando Alvarez de Toledo, sexto duque de Alba, que casó con doña Antonia Enriquez de Rivera, marquesa de Villanueva del Rio, de cuyo matrimonio tuvieron á:

D. Antonio Alvarez de Toledo, sétimo duque de Alba, casó con doña Mariana de Velasco, hija de los condes de Castilla, le sucedió su hijo:

D. Antonio Alvarez de Toledo, octavo duque de Alba, el cual casó con doña Constanza de Guzman, hija de los marqueses de Villamartique, y de la cual tuvo á:

D. Antonio Martin Alvarez de Toledo, noveno duque de Alba, que casó con doña Isabel Ponce de Leon; y no habiendo tenido sucesion pasó el estado á su hijo:

D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva, décimo duque de Alba, hijo de D. Antonio Alvarez de Toledo y de su segunda esposa doña Guionar de Silva, de la casa de Urugi; casó con doña Catalina de Haro y Guzman, marquesa del Garpio, condesa duquesa de Olivares, en cuyos estados, unidos desde esta época al de Alba, sucedió su hijo:

Doña Maria Teresa Alvarez de Toledo y Haro, undécima duquesa de Alba, la cual casó con D. Manuel José de Silva, conde de Galve; y le sucedió su hijo:

D. Fernando de Silva Alvarez de Toledo, duodécimo duque de Alba, que contrajo matrimonio con doña Maria Bernarda de Toledo y Portugal. De este matrimonio hubieron á D. Francisco de Paula, que casó con doña Mariana de Silva y Sarmiento, y habiendo fallecido antes de suceder en dichos estados, pasaron á su hijo:

La señora doña Maria del Pilar, Teresa, Cayetana de Silva Alvarez de Toledo, décima tercera duquesa de Alba, que casó con el Excmo. Sr. D. José Alvarez de Toledo, marqués de Villafraanca; y no habiendo tenido sucesion, pasaron todos los derechos y estados á su sobrino:

El Sr. D. Carlos Miguel, Fitz James Stuart, Silva Alvarez de Toledo, duque de Berwick y Liria, y décimo cuarto de Alba, hijos de los Excmos. Sres. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Alvarez de Toledo y doña Maria Teresa y Palafox; casado con la Excmo. Sra. doña Rosalia Ventimiglia de Moncada, hija de la ilustre casa de Grammonte y de Moncada, en el reino de Sicilia. Por su fallecimiento entró á sucederle su hijo primogénito:

El Excmo. Sr. D. Jacobo, Fitz, James, Stuart, Silva, Alvarez de Toledo y Ventimiglia, duque actual de Berwick, Liria, y décimo quinto de Alba, casado con la Excmo. Sra. doña Maria Francisca de Salas, Portocarrero, Palafox y Kirpatrick, Croy de Habre, condesa de Montijo y de Miranda.

ALBA DE TORMES: part. jud. de entrada en el confin oriental de la prov. de Salamanca, en el t. de la aud. y c. g. de Valladolid, compuesto de 3 v.; 5 l., 24 ald., 62 alq., 2 granjas y 42 desp., que constituyen 54 ayunt. y 5 ac. ped.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza territorial y pecuaria,

AYUNTAMIENTOS	OBISPADOS Á QUE PERTENECE CEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Eregibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedaneos.	
				Conten- tacion hoyen- tes.	Por ca- paridad	TOTAL								
Alba de Tórnes.	Salamanca.	524	2,407	249	4	253	192	4	4	4	8	4	7	2
Aldeaseca de Alba.	Id.	40	199	44	»	44	39	4	4	4	4	4	3	»
Aldeaveja.	Id.	82	313	74	»	74	8	4	4	4	4	4	4	»
Anaya de Alba.	Id.	58	247	59	»	59	47	4	4	4	4	4	4	»
Armenteros.	Id.	448	644	403	»	403	96	4	4	4	4	4	5	»
Beteña.	Id.	51	222	54	»	54	28	4	4	4	4	4	4	»
Berocal de Salvatierra.	Id.	96	394	54	49	73	45	4	4	4	4	4	4	»
Cabezuela de Salvatierra.	Id.	33	436	33	»	33	8	4	4	4	4	4	3	»
Carpillo de Salvatierra.	Id.	92	252	76	8	84	20	4	4	4	4	4	4	»
Carpio de Bernardo.	Id.	42	60	42	»	42	42	4	4	4	4	4	3	»
Casafranca.	Id.	42	448	42	»	42	19	4	4	4	4	4	3	»
Chagarcía Medianero.	Id.	46	489	46	»	46	20	4	4	4	4	4	3	»
Coca de Alba.	Id.	26	424	24	4	25	48	4	4	4	4	4	3	»
Ejeme.	Id.	45	465	35	»	35	20	4	4	4	4	4	3	»
Encina de Abajo.	Id.	45	472	37	4	38	31	4	4	4	4	4	3	»
Encina de Arriba.	Id.	44	464	30	»	30	45	4	4	4	4	4	3	»
Francos.	Id.	8	36	7	»	7	2	4	4	4	4	4	3	»
Fresno Alhándiga.	Id.	47	478	47	»	47	15	4	4	4	4	4	3	»
Fuente-Roble de Salvatierra.	Id.	95	448	78	4	79	70	4	4	4	4	4	4	»
Gajates.	Id.	66	278	50	4	54	42	4	4	4	4	4	4	»
Galinduste.	Id.	483	625	442	»	442	442	4	4	4	4	4	5	»
Galisancho.	Id.	31	449	31	»	31	4	4	4	4	4	4	3	»
Garcí hernandez.	Id.	57	254	45	»	45	45	4	4	4	4	4	3	»
Guijuelo.	Id.	477	726	449	5	424	449	4	4	4	4	4	5	»
Herrezuelo.	Id.	44	38	40	»	40	40	4	4	4	4	4	3	»
Horcajo Medianero.	Id.	437	553	99	33	432	7	4	4	4	4	4	5	»
La Mava.	Id.	30	97	20	40	30	48	4	4	4	4	4	3	»
La Rodrigo.	Id.	51	204	51	»	51	22	4	4	4	4	4	4	»
Lurda.	Id.	41	43	44	»	44	4	4	4	4	4	4	3	»
Machacon.	Id.	96	377	78	»	78	22	4	4	4	4	4	4	»
Martin Amor.	Id.	62	284	48	»	48	45	4	4	4	4	4	4	»
Montejo.	Id.	95	344	66	40	76	42	4	4	4	4	4	4	»
Monterrubio de la Sierra.	Id.	55	498	54	4	55	35	4	4	4	4	4	4	»
Morille.	Id.	97	375	84	»	84	84	4	4	4	4	4	5	»
Navales.	Id.	64	234	46	»	46	27	4	4	4	4	4	4	»
Navarredonda de Salvatierra.	Id.	27	409	27	»	27	8	4	4	4	4	4	3	»
Palacios de Salvatierra.	Id.	36	439	36	»	36	36	4	4	4	4	4	3	»
Pedraza de Alba.	Id.	34	482	34	»	34	27	4	4	4	4	4	3	»
Pedrosillo de Alba.	Id.	60	270	60	»	60	39	4	4	4	4	4	4	»
Pedrosillo de los aires.	Id.	435	501	30	77	407	74	4	4	4	4	4	5	»
Pelayos.	Id.	54	243	55	»	55	45	4	4	4	4	4	4	»
Penarandilla.	Id.	34	426	20	»	20	47	4	4	4	4	4	3	»
Pizarra.	Id.	57	476	45	8	53	5	4	4	4	4	4	4	»
Pociegas.	Id.	33	424	26	»	26	4	4	4	4	4	4	3	»
Salvatierra de Tórnes.	Id.	63	494	59	2	64	54	4	4	4	4	4	4	»
Siete Iglesias.	Id.	23	424	25	»	25	24	4	4	4	4	4	3	»
Tala.	Id.	405	303	83	»	83	20	4	4	4	4	4	5	»
Terradillos.	Id.	66	237	54	4	55	46	4	4	4	4	4	4	»
Valdecarros.	Id.	90	333	75	»	75	49	4	4	4	4	4	4	»
Valdemerque.	Id.	33	434	32	»	32	7	4	4	4	4	4	3	»
Villagonzalo.	Id.	34	439	35	»	35	8	4	4	4	4	4	3	»
		3,623	44,462	2,706	494	2,897	4,674	54	28	422	54	494	5	»

partido, su estadística municipal y la que se refiere al réemplazo del ejército, y considerada en su producto total.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA.			
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								PRODUCTO TOTAL.			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondientes a la quinta de 3000 hombres.	POR AYUNTAMIENTO.	POR VECINO.	POR HABITANTE.
RS. VN.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.		RS. VN. MRS.		
23	18	25	27	25	48	5	441			399,772	760 4
»	3	3	2	3	2	»	43		216,245	5,405 43	4,086 47
»	4	3	4	3	»	4	13		61,444	749 40	496 40
»	4	4	3	3	3	»	21		444,614	2,493 42	585 16
»	6	9	6	40	3	8	54		200,370	4,353 29	311 5
»	8	4	4	3	»	»	23		82,973	4,626 34	373 26
»	3	8	5	7	2	»	25		69,945	738 40	477 15
»	4	1	4	3	3	»	42		53,023	4,606 25	389 30
»	3	6	3	4	6	3	30		66,875	726 31	265 13
»	4	1	3	3	4	»	42		47,705	4,475 44	293 3
»	4	1	3	3	»	4	40		52,580	4,251 31	355 9
»	5	2	4	4	»	»	17		51,393	4,428 4	274 19
»	3	3	2	2	»	»	9		87,382	3,360 30	704 24
»	3	1	2	2	4	4	15		463,879	3,644 26	993 7
»	2	»	4	3	»	4	40		463,239	3,674 33	960 24
»	3	2	2	2	»	4	14		95,487	2,170 5	593 3
»	»	4	»	»	»	»	4		42,590	4,568 26	348 21
»	4	1	3	2	1	4	9		57,260	4,248 40	324 23
»	4	1	4	»	7	2	28		440,422	4,474 33	335 7
»	4	5	4	4	»	»	44		390,426	5,911	4,403 44
»	4	6	7	5	5	4	47		88,604	543 49	444 26
43	6	6	4	3	1	4	46		40,842	4,317 46	343 7
»	2	1	6	7	2	2	28		231,465	4,055 18	940 3
»	7	»	8	8	2	4	40		92,702	523 25	427 23
»	3	»	2	2	»	»	2		91,067	8,278 28	2,396 17
»	4	12	3	2	2	1	31		450,490	4,464 5	288 44
»	4	4	4	4	1	»	9		47,489	4,582 33	489 20
»	3	2	3	2	2	4	49		234,443	4,532 7	4,449 32
»	4	»	4	4	4	4	3		21,949	4,995 42	540 15
»	4	3	3	2	4	»	47		446,769	4,528 25	389 40
»	4	3	4	3	3	2	49		417,496	4,890 9	447 2
»	4	6	4	4	2	2	24		430,775	4,376 2	380 5
»	2	7	4	4	4	4	48		86,826	4,578 22	438 48
»	6	4	4	2	2	2	28		94,665	975 32	252 15
»	4	4	4	4	4	4	48		445,535	2,273 33	623 40
»	4	3	3	4	4	3	12		44,213	4,526 20	278 4
»	3	3	3	2	2	4	17		58,939	4,637 7	424 4
»	3	4	2	4	1	1	9		67,830	4,995	543 29
»	3	3	4	4	1	4	13		499,920	3,332	740 45
10	6	4	7	5	4	2	42		164,494	4,494 4	324 25
»	4	»	2	»	»	»	18		59,969	4,440 48	284 19
»	4	3	3	3	4	»	5		114,276	3,361 2	906 32
»	2	4	2	5	4	4	21		62,434	4,091 11	354 25
»	3	4	2	4	4	4	45		51,014	4,545 28	444 14
»	6	7	4	4	»	»	9		408,072	4,715 15	557 2
»	6	5	5	7	2	4	33		412,729	4,901 9	909 4
»	4	5	2	»	2	2	24		67,365	644 19	222 44
»	4	10	5	7	5	3	44		423,375	4,899 24	529
»	3	2	»	6	»	»	43		345,765	3,508 17	948 8
»	2	4	»	7	»	»	43		444,877	3,390 7	834 31
»	4	4	»	7	»	»	9		82,268	2,449 22	594 29
498	482	499	477	476	98	59	4,089		5,994,390	4,654 48	423 9

Linda este partido al N. y O. con el de la cap.; E. con el de Penaranda de Braconemote y S. con los de Piedrahíta (prov. de Avila) y Béjar: hacia los dos primeros puntos se extiende 3 leg., tomada esta dist. desde la cab. del part.: hacia el E. 4, y al S. 7, y toda su estension de N. á S. es de 10 leg., y de E. á O. 7, ocupando una superficie de 87 leg. cuadradas. En los meses desde noviembre á marzo influye, reina con preferencia el viento N., y en los restantes es variable; la atmósfera húmeda, y templado el clima, de suerte que no es escoso el frio ni el calor. Está rodeado de las sierras de Piedrahíta, Béjar y sierra de Francia, aunque no penetran en él, y sus mas altas colinas son la del Sierra, de 200 varas sobre el nivel del terreno, en el término de Terradillos, y San Pelayo en el de Alba, inmediato al cot. red. de Torrejon: en esta segunda altura, igual con corta diferencia á la anterior, hubo una ermita y una plaza donde se corrían novillos, pero ya han desaparecido la una y la otra. Los montes de que abunda, son en su mayor parte de encina formando cord. de E. á O., y el número de robles y fresnos es insignificante: las praderas están vestidas de trebol, mielgas, y yerba espadina, y no faltan, como medicinales, la manzanilla, las malvas, la sanguiraria, digital, purpúrea, rosas castellanas, agencos, cicuta y otras. Las cañadas principales son las de Abusejo, Fresno, la Duena y Siete Iglesias, Torrejon, la Veguilla y Valverde, y los valles de Encinas, la Mata, Matamala, Galindovejiga, Derrenzada, Yelayos, Pelayos y Cartala; hay sotos en Bercumelle, Alba y Encinas de abajo, buenas maderas de alamo blanco y negroillo en la Lagartera de Aliso, la Granja, y Pedro Fuertes, y estensas llanuras en casi todos los pueblos del part. Lo cruza de S. á N., el r. Tormes procedente del de Piedrahíta (Avila), y baña los pueblos de Aldeavejiga, Salvatierra, Pelayos, la Maya, Siete-Iglesias, Galisanchico, Ejeme, Encinas de arriba, Alba de Tormes, Palomares, Carpio de Bernardo, Villaganzo, Amates, y Encinas de abajo, dando impulso á las aceñas de la Bardilla, Malpique y de los Molinos, prov. de Aldeavejiga, Aceña Nueva en Salvatierra, Aceña de los Romanos en Pelayos, otra nueva en el Monasterio, Aceña de Oviedo en Galisanchico; en Alba y sus arrabales, seis llamadas Galiana, de los Gerónimos, dos del Puente, Alcázar, y la de San Pedro, y á los molinos sit. en los pueblos de Berrocal, Pedrosillo de los Aires, y Valero. Tiene un puente en Alba, y otro que se está construyendo en el término de Encinas de Abajo, por donde pasará la calzada de Salamanca á Madrid, y además los vados siguientes: uno llamado de los Barrancos frente á Derrenzada, otro frente á Galisanchico, otro id. á Ejeme, otro id. á Palomares denominada las Viejas, y otro frente á Encinas de abajo. Deseμβoca en él, junto á Pedro Martín, el regato Alondra, que naciendo en la altura de Tonda, término de Valde de la Casa, en el part. jud. de Béjar, pasa por Berrocal, Castillejo, la Maya y Torresclandiga; otros varios arroyuelos mueren con él de Pardos, y desaguan en el Tormes, frente al término, llamado el Pardo, sin que sus aguas se añicien para el río. Pasan por el part. las calzadas de Estremadura, Ciudad-Rodrigo y Valladolid, además de otros caminos par. los pueblos que lo forman; hay una venta llamada de Maltercio, término de Morille, otra de la Fuensanta en Navaredonda, y mesones en casi todos los pueblos. A escepcion de los que correspondieron al ant. part. de Salvatierra, que apenas producen mas que centeno, en los demas se coge trigo, toda clase de granos, y se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, cerdoso, asnal y yeguar. En Terradillos hay una cantera abundantísima de pizarra solida y lustrosa, y de piedra pajarilla en Valdemierque, Carpio de Bernardo, Morille y Martín-amor, siendo de notar que de este último punto se sacó la de esta clase que forma los magníficos edificios de Salamanca. Se beneficien dos minas de alcohol (sulfuro de plomo), una en el Guisuelo, y la otra en Palacios de Salvatierra, sacándose de la primera de 40 á 50 á. de mineral por semana. La agricultura es la ind. dominante en este partido: en Valverde y Gallegos se dedican al carboneo, y por punto general los jornales se pagan á real y medio, además de la manutencion, y cuando es sin ella de 4 á 5 rs.: Solo se esportan los granos sobrantes que es lo que se cria: los granos y maderas se venden en la feria de Alba que tiene lugar el domingo de la Trinidad, y dos días despues; celebrase además en la misma v. mercado el domingo, martes y viernes de cada semana, siendo los cereales casi los únicos objetos de las negociaciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL: En el año pasado de 1843, el número de acusados en este part. jud., según los datos que posee el Gobierno, ascendió á 50, de los cuales 44 fueron absueltos de la instancia, penados presentes 19, contumaz 1, reincidente en el mismo delito con intervalo de 3 años 4, y en otros delitos ninguno: 6 tenían de 40 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante: 47 eran hombres y 3 mujeres, 20 solteros, y 20 casados, 2 sabian leer, 42 leer y escribir, y 35 carecian de esta instruccion; 2 eran profesores de ciencias ó artes liberales, y 47 de artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 22, 2 con armas de fuego de uso licito, 9 con armas blancas de la misma clase, 3 de uso ilícito, y 6 con instrumentos contundentes.

ALBA DE YELTES: v. con ayunt. en el campo y sesmo de Yeltes, prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Sit. en llano, en la confluencia de los r. Yeltes, Moraverde y Moraseca. La dominan todos los vientos, especialmente los del N. y S. El clima es sano; pero las aguas de que se surten los vec. durante el verano, maledadas con el empozamiento del lino y los vapores corrompidos que el mismo lino exhala, producen en la temporada del otoño enfermedades de fatales consecuencias. Componen la pobl. 65 casas, de las cuales hay 10 sin habitar, 6 arruinadas, siendo en general mala la fabrica de todas, de piso bajo, con corralizas y tenadas para los ganados: solo 2 de ellas ofrecen alguna mas comodidad. No guardan alineacion los edificios, y por tanto, no forman calles: el piso carece de empedrado, y se pone intransitable en las temporadas de lluvias. Sirve de plaza un espacio irregular, de cuyos frentes ocupa uno la casa municipal. Tiene una igl. parr. dedicada á San Gregorio Papa, servida por un cura párroco y el sacristan; el curato es de primera ascension. Confinan el térm., por el N. con el de Castraz; por el mismo punto y el E. con el de la v. de Campo-Cerrado; por el S., con el del baldio de Dios le Guarde, y por el O. con el del baldio de Bocanegra, extendiéndose una leg. poco mas ó menos, en cuya circunferencia abraza 4,550 fan. de tierras gordosas, 85 de segunda suerte, y 245 de tercera. Del total esparado se emplean las mejores en el cultivo de trigo y lino, y las medianas y flojas en el de centeno, y una escasisima porcion en legumbres, hortalizas y frutas. No hay mas prado natural en esta v. que el egido y deh. boval. Tiene además 60 fan. de bosques de árboles, y otras 6 de bosques de maleza. Disfrutan del beneficio del riego las 200 fan. de tierra destinadas á lino, las 200 de huerta, y las destinadas á legumbres. Proporcionan este beneficio los tres r. arriba mencionados, en cuya confluencia se dijo hallarse situada la pobl.: el Moraverde corre en direccion de E. á O. del pueblo, el Yeltes entre el N. y E., y raseca lleva sus aguas tambien en la misma direccion; entre todos ponen en movimiento las ruedas de 6 molinos harineros esparcidos por diferentes lados del térm. La falta de fuentes y manantiales obliga á los hab. á beber de estas aguas naturalmente agradables. El TERREÑO es en general llano, con algunas pequeñas colinas que se levantan por diferentes puntos. LOS CAMINOS son locales; por todos ellos pueden marchar cómodamente toda especie de carruajes. PROD. trigo, centeno, lino, legumbres, hortaliza y frutas, aunque en corta cantidad. Todos los frutos se consumen en el país, excepto el lino; este se esporta para los mercados de Tamames y Ciudad-Rodrigo, donde tiene la mayor estimacion. Se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, cerda, y aunaves domésticas; para las labores se cuentan hasta 30 bueyes, 9 asnos y 5 yeguas: es abundante la caza de liebres, perdices y conejos; tambien se ven bastantes lobos y zorras. INDUSTRIA: consiste solo en un tear y 6 molinos harineros. POBL.: 48 vec., 269 alm. RIQUEZA TERR. PROD. 99,900 rs., IMP. 4,995, valor de los puestos públicos 1,476 rs.

ALBA (EL): cast. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feig. de San Martín de Salas (V.).

ALBA (EL): cast. en la ant. prov. de Oviedo; se halla dominando á la Puebla de Somiedo.

ALBA (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Fresno y feig. de Sta. Maria de la Brana (V.).

ALBA REAL DE TAJO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (1).

and. terr. y c. g. de Madrid (13). sir. en un valle, rodeada por todas partes de cerros, por lo que no se domina desde ella ningún otro punto ni pueblo, al N. del r. Tajo, al S. de Torrijos y al O. de Toledo; su CLIMA es bastante mal sano por la falta de ventilación y mas en el estío, padeciéndose muchas intermitentes, en tales términos que la duración regular de la vida de sus hab. es de 40 á 50 años; tiene en la actualidad 34 CASAS, todas de solo el piso bajo y de mala construcción, forman varias calles irregulares, y un poco de plazuela que ni su tiene figura de tal; la igit. parr. se halla al E. del pueblo; es un edificio moderno de piedra, ladrillo y algunas tapias de tierra; se compone de una sola nave de 32 1/2 varas de long. 8 de lat., 40 de elevación en la capilla mayor y 8 en el resto de la igit., con un torreoncillo espadado en el extremo opuesto de la referida capilla y á igual altura con ella; está dedicada á la Asunción de N. Sra. que se celebra el 15 de agosto; el curato es de concurso general, pero en el día está vacante y se halla servido por un económico; además de la fiesta de la patrona se celebra en esta igit. la de la Purificación de N. Sra. en 2 de febrero, y por devoción inmemorial la de San Agustín el 28 de agosto. Dentro del pueblo hay una fuente para el consumo de los hab., de agua perenne, buena y abundante, y en los afueras al E., el cementerio construido de tierra y adobes en un estado estremadamente ruinoso, sin que existan otros algunos establecimientos, ni santuarios, ni aun escuela de primera educación. Confina el término con N. con el desp. de Arzobrin y la Dehesilla; SO. con el r. Tajo; E. con la deh. titulada de Cambrillos, y por NO. con el término de Burujón; comprende 2,800 fan., de las cuales se hallan puestas en cultivo 2,200, todas en lo general de mala calidad, y permanecen sin labor las 600 restantes que están distribuidas entre la llamada Dehesa, Prados Bomberos, y tierra muerta; carece de montes, y el terreno es todo de cerros y valles: el r. Tajo corre á 1/2 leg. del pueblo, formando, según hemos dicho, su lim. SO. en cuyas aguas existe un molino harinero y cerca de él un tejtar: los caminos que cruzan el término de esta y, son como el terreno que los forma, desiguales y de herradura; dirigen á Toledo, Torrijos, Burujón y al r. Tajo; la CONRESPONDENCIA se recibe en Torrijos, por medio de bulijero, los miércoles y domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se mantiene algun ganado lanar y 23 yuntas de bueyes y mulas. POBL.: 26 vec., 69 alm. CAP. PROD. 456,000 rs. IMP. 41,200 CONTR. 7000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4226 rs. que se cubren con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

ALBA y ALISTE: vicarias ecl. en la prov. de Zamora y part. jud. de Alcañices, corresponden al arz. de Santiago y se hallan reunidas bajo la autoridad de un gobernador prov., y vicaria general: reunen 73 pilas en 53 parr. y 20 anejos, que son, en la de Alba: Bernillo, Castillo, Carbajales, Carbajosa, Cerezal, Doméz, Founfria, Losacino, anejo de Muga, Losacio, Lorilla, (anejo de S. Vicente del Barco), Manzana del Barco, Marquid, Muga, Navianos, (anejo de Marquid), Ricobayo, Samir de los Caños, S. Pedro de las Cuevas (anejo de S. Vicente del Barco), S. Vicente del Barco y Sta. Eufemia (anejo del mismo S. Vicente). En la de Aliste: Alcañices, Alcorcillo, Arcillera (anejo Ceadea), Bercianos, Brandilanes, Cabanias (anejo de Sarracin), Campo-Grande (anejo de Bercianos), Castro-Ladrones, Ceadea, Figueuela de Abajo, Figueuela de Arriba, Flores (anejo de Valer), Flechas (anejo de Figueuela de Arriba), Fornillos, Gallegos del Campo, Gallegos del Río, Grisuela, Latido (anejo de Ribano), La Torre, Lober, Maide, Moldones, Matellanes (anejo de Alcañices), Nuez, Palazuelo de las Cuevas, Pobladora de Aliste, Povo, Puercas, Rabaneles, Rabano, Ribas, Rionanzanas, S. Blas (anejo de Ribas), S. Cristobal, S. Juan del Rebolillar, S. Mamed (anejo de S. Martin de Pedroso), S. Martin del Pedroso, S. Pedro de las Herrerías (anejo de Maide), Santanas (anejo de Alcorcillo), S. Vicente de la Cabeza, San Vitero, Sarracen, Sejas, Terroso, Tola, Totilla (anejo de Lober), Trabazo, Ufones y Vivinera, Valer, Vega de Nuez, Villarino de Cebal (anejo de Crisuela), Villarino Manzanas (anejo de Moldones), Villarino de la Sierra (anejo de S. Martin del P. dros y Vinas).

ALBACAR: (V. ACABATLBAZAR).
ALBACASTRO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióce. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Villadiego (5), y ayunt. de Rebollo de la Torre: sir. al pie de una sierra en terreno quebrado y desigual, donde le bate con especialidad el viento N.

goza de atmósfera despejada y de CLIMA bastante sano, aunque frio y húmedo. Forman la pobl. 22 CASAS de mediana construcción, la mayor parte ruinosas; hay un molino harinero que solo se mueve en la estación lluviosa, una ermita dedicada á S. Roque, en la que se celebramos el día del santo y en tiempo de epidemias ó enfermedades generales, y una igit. parr. que tambien amenaza ruina, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el término con los de Baltherra, Castreias, Rebollo de la Torre y Puente de Amaya: el TERRENO es en parte montuoso y cubierto de carrascas, sin mas aguas que las de algunas fuentes que nacen en el pueblo y término, de Valtierra, y las de las vertientes que descienden de las alturas, todas las que aprovechan los hab. para el consumo de sus casas, abrevadero de ganados, y riego de varios trozos de tierra; en la parte inculta se crían robles y medianos pastos. PROD. trigo, centeno, avena, cebada, lino, patatas y titos con muy pocas hortalizas; ganado vacuno, lanar y cabrio: IND. tejidos ordinarios de lino y estopa. POBL. 42 vec., 48 alm.: CAP. PROD. 447,700 rs.: IMP. 14,745: CONTR. 960 rs. 32 mrs.

ALBACETE, AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PENINSULA: fue creada por decreto de 26 de enero de 1834 con dos de las salas de la aut. Chancilleria de Granada, adjudicándose la prov. de Albacete que la da nombre, y en cuya cap. se halla instalada, y las de Ciudad-Real, Cuenca y Murcia; abrazan entre todas la superficie de 2,386 leg. cuadradas; su pobl. y division administrativa y municipal es la que aparece del estado que sigue:

PROVINCIA.	POBLACION.	PARTIDOS JUDICIALES.			CIDADES.			ALDEAS.			Ayuntamientos.
		Entrada.	Asensuo.	Término.	Ciudades.	Lugares.	Con ayuntamiento.	Con pedáneo.	Con alcalde pedáneo.		
Albacete.	480,763	2	0	1	3	58	2	82	80		
Ciudad-Real.	277,788	2	0	1	3	85	4	22	53		
Cuenca.	234,582	3	2	3	3	207	36	40	318		
Murcia.	280,694	3	2	4	3	49	6	72	56		
Totales.	973,827	11	48	7	14	399	86	210	582		

(1) Estas 76 aldeas se llaman en el país lugares de huerta ó de secano, y son propiamente caserios de mayor ó menor vecindario

La administracion de justicia está encomendada en 1.ª ins.

tancia a los juzgados de part., y en 2.ª a la aud., siendo el personal de los unos y la otra, el que manifiesta el siguiente estado.

CLASES.	Numero de funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en reales vellón.	TOTAL GENERAL.
Regentes.	4	"	36,000	
Magistrados.	9	24,000	216,000	
Fiscales.	1	"	24,000	
Abogados fiscales.	3	14,000	43,200	
Jueces de término.	7	41,500	80,500	
Id. de ascenso.	48	8,600	434,800	
Id. de entrada.	11	7,300	80,300	
Promotores fiscales de término.	7	5,500	38,500	
Id. de ascenso.	48	4,400	79,200	
Id. de entrada.	11	3,309	36,300	
Relatores.	4	4,800	19,200	
Escribanos de cámara.	4	4,404	47,600	
Id. de juzgado.	104	"	"1.016,300
Procuradores en la audiencia.	"	"	"	
Id. en los juzgados.	458	"	"	
Portero mayor en la audiencia.	4	"	4,000	
Id. menores id.	4	3,200	42,800	
Alguaciles en la audiencia.	4	3,200	42,800	
Id. en los juzgados de término.	28	1,500	52,000	
Id. en los de ascenso.	54	4,400	75,600	
Id. en los de entrada.	22	1,100	24,200	
Mozos de estrados de la audiencia.	1	"	2,000	
Ejecutores de justicia.	1	20 rs. diarios	7,300	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia.	"	"	30,000	
En los 7 juzgados de término.	800	"	5,60054,400
En los 48 id. de ascenso.	800	"	44,400	
En los 41 id. de entrada.	400	"	4,400	
			Total. . . . 4.070,700	

Se halla sit. casi en el centro S. de la Peninsula, prolongándose por la prov. de Murcia hacia el S. E. hasta el Mediterráneo, con una costa de 75 millas, y por la de Ciudad-Real hacia el O. En las 4 prov. que la componen se levantan ásperas cord.; la de Alcaráz. Yeste y el puerto de Almansa en Albacete, pobladas todas de encinas, carrascas y otros árboles, arbustos, yerbas y plantas de especies diferentes: en Ciudad-Real las de los montes de Toledo que se prolongan por el O. hasta penetrar en Estremadura, y la conocida con el nombre de Sierra-Morena al S. E., de la cual son como otros tantos estribos las ya mencionadas de Alcaráz y Yeste; en aquellas se crían los pastos mas sabrosos para toda especie de ganados: la Sierra de Cuenca al N. y E. de la de Cuenca, no menos rica en pastos que las anteriores, y poblada de árboles útiles para la construcción de edificios y para la marina, y la de Segura al O. de la de Murcia, cubierta de árboles sil-

vestres en su cima, y adornada en sus faldas de frutales de distintos géneros. El clima es vario siguiendo la sit. topográfica de las prov. y revueltas de las cord. En ciudad-Real y Murcia es generalmente cálido, templado al S. de la de Albacete, pero muy frio en lo restante de esta prov. y en la de Cuenca: mas en todas saño, si se exceptúa la ribera del Mundo en Albacete, donde estancadas las aguas en los arroyales se corrompe y exhalan miasmas pútridos que ocasionan fiebres intermitentes, tan perjudiciales, que aualmente arastran al sepulcro multitud de víctimas.

Confina esta aud. por toda la línea del N. y parte del O. con la de Madrid y sus prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo; al E. en corta estension con la de Zaragoza, por la prov. de Teruel, y en el resto de la línea oriental con la de Valencia, y sus prov. de Valencia y Alicante; por el S. parte con el mar Mediterráneo, parte con la aud. de Granada y sus prov. de Almería, Granada y Jaén, y parte con la de Sevilla por su prov. de Córdoba, y al SO. con la de Cáceres, por sus prov. de Badajoz y Cáceres.

El terreno es montuoso por el E. y O. de la de Albacete; en la de Cuenca, y O. y parte del S. de la de Murcia, y llano en el resto de esta, al mediodía y N. de la de Albacete y en la de Ciudad-Real, en la cual no se hallan otras asperezas atendibles que las que limitan su estensa llanura por casi todos lados.

El r. mas caudaloso del terr. es el Guadiana, cuyas aguas poco potables se dejan perder por incuria sin aprovecharse para el riego á que está brindando con sus infinitas revueltas, y de que tanta utilidad podia reportar el pais; el Tajo cruza por el N. de la prov. de Cuenca, pero lleva muy poco caudal. Com. r. de segundo órden se encuentran en la de Albacete el Mundo, con su casi fabuloso nacimiento, el cual da impulso á las máquinas de las ricas fab. de cinc de Riopar, y el Segura que tiene su origen en la Sierra-Morena, ambos fertilizan estensos terrenos; los dos penetran despues en la de Murcia, cerca de cuya cap. se juntan, perdiendo el primero su nombre, y ambos son en una y otra prov. origen de ruidosos pleitos y de serias reyertas, pues mas por falta de método que por otro motivo, sus aguas son insuficientes para proporcionar á todos los hab. el riego que desean. En la de Ciudad-Real el Zancara y el Javalon, tributarios ambos del Guadiana, poco útiles para el riego, por la configuración de su cauce, y en la de Cuenca el Júcar y el Cabriel, que descienden de los montes de Albarracín, riegan en gran parte de la prov. las tierras susceptibles de este beneficio, penetran despues en la de Albacete donde fertilizan el terr. del part. jud. de Casas Ibañez, dan impulso á gran número de molinos harineros y por sus confines N. con la de Valencia se juntan. Otros muchos r. y arroyos descienden de las respectivas sierras en cada una de la prov.; pero á pesar de los unos y los otros, en todas se advierte escasez para el riego, porque casi todas las corrientes traen profundo su cauce, y faltan los canales que distribuyan las aguas con oportunidad. En las prov. de Cuenca y en la de Ciudad-Real, hay fuentes y manantiales de las aguas mas esquisitas, y en la primera algunas termales y minerales, famosas por los prodigiosos efectos que han operado en los que, acometidos de ciertas dolencias, hacen uso de ellas.

Los cereales son la producción principal en las cuatro prov. especialmente en la de Ciudad-Real; el vino y el aceite abundan en todas ellas; en Albacete, Cuenca y Ciudad-Real se cosecha el azafrañ, las hortalizas, legumbres y frutas dulces en la de Albacete, Murcia y parte de la de Cuenca, llamada Alcarria, en la cual se cogen la miel y la cera mas esquisitas indudablemente de toda la Peninsula; en la de Murcia se crían limas, limones y naranjas, y el esparto fino de que tanta utilidad reportan sus hab. elaborándolo de mil modos diferentes. En esta misma y la de Albacete es abundante la cosecha de la seda, cuyo prod. de pocos años á esta parte principia á generalizarse en la de Ciudad-Real, terreno tan á propósito para ella, como para otras muchas prod., que solo el mal entendido apego á lo que aprendimos de nuestros mayores, resiste, con notable perjuicio de la riqueza de sus hab. La cria de ganados lanares es numerosa en todas las sierras del terr., y considerable la cosecha de lana, que es fina en la de Cuenca y Ciudad-Real, y aunque menor tampoco es desatendible la cria de cabrio: Las vacadas de Albacete y las de Ciudad-Real son famosas, principalmente las de esta última, que es el tronco de donde se deriban las ganaderías

mas famósas por su corpulencia y brabura en las plazas de Madrid y de otros muchos puntos; la recría de muietas que con el tiempo adquieren tal hermosura, que son buscadas por naturales y extranjeros; las yegudas y cria de asnos forman una de las partes mas importantes de la riqueza de las prov. de Albacete y Ciudad-Real, en las que son tambien innumerables las piaras de cerdos. En Albacete, Cuenca y Murcia, se cosechan el lino y el cáñamo, y en la última la sosa y la barrilla.

Los jaspes de variadas mezclas, y los mármoles de colores diferentes, las canteras de piedra, de cal y de yeso abundan en las elevadas sierras de Cuenca, en la Sierra-Morena, en las de Cosuegra, de Alcaráz, Yeste y Segura; las minas de azogue en Almadén y Almadenejos (Ciudad-Real); las de cinc en Riopar, de hierro en Salobre, de azufre en Hellín (Albacete), y las de plomo y plata en la jurisd. de Cartagena, son bien conocidas y famosas, aquellas por la abundancia y buena calidad de los minerales, y estas últimas por la fortuna que en ellas han hecho algunos denunciadores, y por la ruina de multitud de familias.

La principal ind. de los hab. del terr. es la agricultura, en la que a todos escuden los murcianos; los de Cuenca en la parte de la sierra dan preferencia á la pastosia. No se crea por esto que carezcan de otros ramos de ind. que merecen la atencion y fomentan la riqueza pública. La fabricacion de blondas de Almagro (Ciudad-Real) es considerable, sostiene multitud de brazos, y se ha elevado á tal perfeccion, que son buscadas con empeño por nacionales y extranjeros; las fab. de cinc en Riopar, las de hierro en Salobre, y las de armas blancas y tijeras en Albacete, llaman tambien la atencion; la esparteria en Murcia deja considerables ganancias, asi como la de seda y lienzos; y los tintes y batanes de Requena (Cuenca.)

El comercio consiste en los productos de la ind. y minería, y esportacion para el interior de los frutos sobrantes, y algo para el extranjero, por los puertos de Cartagena y Aguilas, de la prov. de Murcia.

La instruccion pública no está por desgracia tan adelantada como sería de desear. En Albacete hay una sociedad económica, un instituto de 2.ª enseñanza y una escuela normal; en Cuenca una sociedad económica, un colegio de padres escolapios, otros dos de fundacion particular, dedicado el uno á la enseñanza de la gramática latina y el otro á la enseñanza de la música sagrada; otros dos escuelas gratuitas de instruccion primaria, de las cuales, en la fundada por el Ilmo. Palafox, se enseña el dibujo cuando los fondos lo permiten en Ciudad-Real sociedad económica y un instituto de 2.ª enseñanza; y en Murcia dos sociedades económicas, una en la cap. y otra en Cartagena, academia de Nobles Artes con escuelas de dibujo, instituto de 2.ª enseñanza, cátedra de geometría mecánica, con aplicacion á las artes, otra de química, una biblioteca pública, varios colegios de enseñanza secundaria y preparatoria, escuela normal y otros diferentes establecimientos científicos y literarios; pero en las cuatro hay muy pocas ó ninguna escuela de párvulos, en las que desde la edad mas tierna se endereza á los niños por el camino de la virtud y del honor; pocas ó ninguna de adultos donde se corrigen, aunque tarde, los efectos de una educacion descuidada; apenas se conocen las escuelas de instruccion primaria superior, no llegan quizas á la 4.ª parte las elementales completas, y faltan las incompletas en muchos pueblos; de aqui el que entre 3,332 acusados resulten privados de esta importante parte de la educacion 2,320, siendo solo 558 los que sabian leer y escribir en 1843.

No es mas ventajoso el estado de la beneficencia; las cuatro prov. que comprende el terr. tienen hospitales para enfermos pobres y refugio de transeuntes, pero la mayor parte de ellos carecen de rent. para cubrir los gastos, y están abandonados, ó solo conservan el nombre. Ciudad-Real cuenta con cuatro asilos para recoger pobres y alimentarlos, dedicándoles á diferentes ind. y oficios, segun su edad y sexo; pero tres de ellos están cerrados, y el cuarto, que tiene por objeto amparar mujeres pobres, proporciona este beneficio á un número muy reducido, y esto gracias al celo con que se administran sus escasas rent., consistentes en algunos censos y en el diezmo de la renta de una finca de poca importancia. Cuenca y Murcia tienen cada una en su cap. un hospicio ó casa de misericordia, donde se da asilo á 147 pobres de am-

bos sexos en la 1.ª y 420 en la 2.ª, la mayor parte jóvenes menores de 20 años; y en ambas se les enseñan las primeras letras y los oficios é ind. analogos al sexo y edad. Tambien hay en cada una de las cuatro capitales una casa de espositos; las de Cuenca y Murcia sostenidas por fundaciones piadosas, y las de Albacete y Ciudad-Real por repartimiento entre los pueblos de la provincia.

Los usos y costumbres, y aun el carácter individual de los hab. de las cuatro prov., se diferencian muy poco. En general son honrados, laboriosos y hospitalarios, observantes y sumisos á las leyes; los murcianos se distinguen por cierta vivacidad y ligereza que les hace cambiar con facilidad de propósito, pero son constantes en el trabajo, de grande inteligencia y capacidad; los de Albacete son mas reflexivos que aquellos, fuertes y robustos, pero algo menos aplicados al trabajo, mas propensos al lujo y al juego; los de Ciudad-Real áridos como su suelo, poco afectos á forasteros y orgullosos y disimulados, y muy apegados á sus hábitos ant.; los de Cuenca nunca han desmentido la proverbial honradez castellana.

Nos hemos detenido en hacer esta ligera reseña del terr. que abraza la aud. de Albacete, por la grande influencia que las referidas circunstancias ejercen en la mayor ó menor criminalidad; porque no puede descenderse á hablar de la estadística criminal, sin tomarlas en cuenta. Por el conocimiento topográfico de un pais, se sabe donde estan los puntos mas peligrosos para los caminantes, bien por la aspereza del terreno, bien por sus sinuosidades y veredas. por la espesura de los bosques, por el aislamiento en que se encuentra, y que ofrece á los criminales mayor facilidad para perpetrar sus atentados; y el poder ejecutivo adopta las disposiciones convenientes á fin de proteger la seguridad personal de los ciudadanos, ya abriendo caminos menos penosos, ya conduciendo los de nueva empresa, por otros sitios que presentan menos dificultades, ya mandando se desmonte el terreno demasiado poblado, ó construyendo edificios en parages aislados, ó previniendo á sus agentes vigilen mas de cerca aquellos puntos. No se olvidarán en muchos años los robos y asesinatos que diariamente se cometian en el paso del Bru, en el Coll de Balaguer, en Serrallonga y bosque de Comiols (Cataluña), en la sierra de Crevillente y asperas serranías de Tost, (Valencia), en el Conventario y Monte-hermoso (Extremadura), en la cuesta del Espino, entre Córdoba y la Carlota, en la cuesta de Velillos, entre Alcalá la Real y Pinos de la Puente (Granada), en los inmensos é inhabitados llanos de la Mancha (Ciudad-Real), en los montes de Toledo, en la venta del Puñal, en el peligrósimo paso del puerto del Fresno y la venta de la Romera en el camino de Madrid á Zaragoza, y en los Pedrascos, sierra de Alcubierre y venta de Ballerías, entre la última c. y Barbastro. Pero afortunadamente aquellos horrosos hechos, aquellos atentados escandalosos quedaron relegados á la historia de nuestras debilidades; con la mejora de los caminos, con el establecimiento de diligencias, y otras medidas de policia y buen gobierno, que hicieron desaparecer los madrugueras en que se ocultaban los bandidos. El clima influye tambien notablemente en la criminalidad; el calor excesivo en unos puntos, y el frio en otros, producen la irritacion nerviosa, y crímenes quizas de la misma especie; la mayor ó menor sustancia de los alimentos obra de un modo el mas directo en el temperamento de los individuos y en sus virtudes y sus vicios; la abundancia del vino y la facilidad de adquirirlo á bajo precio, es origen de multitud de excesos, lo mismo que los escitantes; la ind. y el comercio ejercen tambien una accion la mas eficaz en la moralidad; la experiencia tiene demostrado que donde estos dos principales agentes de la riqueza pública se hallan mas desenvueltos, la criminalidad es menor. La influencia de la instruccion pública en la bondad ó maldicia de las acciones, es tan palpable, tan reconocida por todos, que innecesario contemplamos detenernos en probarlo: los estados que al art. acompaña, además de aquellas circunstancias, nos relevan de toda prueba. Los usos y costumbres de los pueblos obran fuertemente en la criminalidad; donde la mocedad tiene por hábito galantear á sus pretendidas á deshora de la noche con rondallas, donde las romerías son frecuentes y los dias festivos, donde termi-

nan las faenas del campo y de otra especie en las primeras horas de la tarde, donde los artesanos dedican algún día entre semana a la holganza, las riñas son mas frecuentes, y las quimeras de origen el mas insignificante, adquieren á las veces la mayor gravedad, complicando multitud de individuos; el juego por desgracia, tan generalizado en todas las clases, es el mayor foco de crímenes y los robos, fomenta las pendencias, ocasiona los asesinatos y los robos, la intemperancia y la lascivia. La influencia que todas estas causas ejercen en la moralidad, y el modo de prevenir sus desagradables consecuencias, se conocen precisamente por la estadística, pues ella enumera los crímenes que en cada parte de un país se perpetran, distinguiendo su género, su gravedad, indole, y las circunstancias de los perpetradores; ofrece los puntos de comparación, y por el total de aquellos y resultados de esta, se conoce el estado de la criminalidad; la propension mayor á una especie de crímenes que á otra, las causas que en ello influyen, la eficacia de las medidas legislativas para prevenir los delitos, y de las penas que los castigan. En vano un legislador procurará adquirir los conocimientos mas estensos sobre la geografía; conocerá teóricamente el influjo que las circunstancias topográficas de un pueblo, su clima, sus prod., la ind., el comercio, el estado de la instrucción pública, de las costumbres y demas causas que hemos mencionado, tienen en la moralidad; dictará medidas que neutralizan la perniciosa influencia de las unas, y fomentará las otras; pero se lo ocultará siempre el resultado de sus disposiciones, y desconocerá por tanto si han sido ó no bastantes, á conseguir el noble objeto que se propuso mientras no se procure una estadística criminal, la mas completa posible; debiendo vivir firmemente persuadido que cuanto mas perfecta sea esta, conocerá mejor la necesidad de variar ciertas leyes, de sustituir á unas otras penas, de dictar leyes nuevas que corrijan lo vicioso de la ant. legislación, destruyan la vagancia, y fomenten todos los medios de moralizar al pueblo, modo el mas eficaz de minorar considerablemente la criminalidad.

No podrá tacháramos de insistir en esta materia, ni de introducir doctrinas innexas en nuestra obra, cuando el art. que nos ocupa es de nos prop. terr., la primera en el orden alfabético, que nos ocupamos, y cuando la formación de los códigos es uno de los puntos mas importantes que en el día ocupan al Gobierno, y de que quizá habrán de ocuparse antes de poco tiempo los cuerpos colegisladores. Es asunto muy importante: puede decirse de un modo muy directo en el porvenir prospero ó desgraciado de nuestra cara patria. Y nos persuadimos por lo tanto que nuestros lectores examinarán con gusto estas observaciones.

Si la ya ant. legislación criminal de España hubiera sido secundada por una buena estadística, nada nos dejaría que desear, y se hubiera visto desaparecer de nuestros códigos muchas de las penas que en el día se conservan como vigentes, á las cuales no solo les faltan las circunstancias que constituyen la bondad de esta medida, necesaria en la sociedad para proteger la seguridad individual, la propiedad, y reprimir la propension al crimen, sino que no guardan proporcion con los delitos, originándose de aqui mayores males: por ejemplo, al que roba en despoblado se le impone la misma pena que al asesino, á la de muerte; el homicidio, pues, que medita sobre las consecuencias de su exceso y provee, que si llega á ser descubierta ha de sufrir la última pena, no se contenta con despojar al desgraciado que cae en sus manos de los efectos que le encuentran, sino que le asesina, inducido por la esperanza de ocultar su crimen, y en la seguridad de que si llega á ser preso, no se le impondrá por este nuevo y mas execrable delito una pena mayor que la que se le hubiera impuesto por el primero. No se lamentarian las ejecuciones que á las veces se han visto por el burto de los efectos mas despreciables, ni se viera imponer igual pena al que roba una cantidad pequeña, que al que deja reducida á

la indigencia una familia entera; en fin, otras muchas anomalias muy perjudiciales á la misma moral, que seria molesto enumerar.

Los legisladores españoles hace mucho tiempo conocieron la necesidad de una estadística criminal, y para conseguirla dictaron diferentes disposiciones, especialmente despues del año 1831. No tuvo otro fin la del Reglamento Provisional de Justicia del año 1835, debido al celo patriótico y reconocida ilustracion del digno ministro de Gracia y Justicia, el Excmo. Sr. D. Manuel García Herreros, por la cual se prescribía á los señores regentes de las aud. remitiesen anualmente al Supremo Tribunal de Justicia un tanto de las causas que durante el año se hubiesen sustanciado, de las penas que se habian impuesto, con otros diferentes circunstancias; y en verdad que si en estas memorias se hubiera guardado un sistema uniforme, pudieran haber servido de base á una buena estadística; pero cada regente redactaba á su modo este trabajo, unos comprendian cierta especie de delitos, otros otra, siendo por lo general muy escasas las noticias que todos daban; y no es esto lo mas sensible, sino que no se procuró sacar de ellas el conveniente partido, ni por tanto se prevenian á las aud. los defectos que en sus relaciones se encontraban, para que se rectificasen en el siguiente año, y se diese mayor estension á la reunion de datos; sin duda porque no se conoció el pensamiento dominante de esta disposicion del Reglamento Provisional para la adm. de justicia, ni el poderoso influjo que en la mejora de la legislación penal tiene la estadística, y quedó en el mismo olvido en que yacía.

Grande impulso dió á esta necesidad administrativa el Señor Arrazola durante su ministerio en el año 1838. De sentirse que no se publicaran los datos recopilados por este Sr., y las juicicias y bien entendidas observaciones con que una comision de la sociedad encargada de la mejora del sistema carcelario, devolvió al Sr. Arrazola aquel trabajo que le habia remitido á informe, y en las que se desenvolvian con un profundo conocimiento de la materia los datos que debian reunirse para la formacion de una estadística completa, y del modo con que aquellos debian coordinarse; conservamos algunos borradores de los espresados trabajos, y de ellos hacemos uso para la comparacion de la criminalidad en épocas diferentes.

Antes aun, de que se espidiese la Real orden circular de 29 de enero del año ultimo, pidiendo á las aud. las noticias para la formacion de la estadística, habiamos formado con este objeto 8 estados que hicimos imprimir; así los conservamos, porque sucesos, que no son del caso referir, nos impidieron su remision á los señores regentes de las aud., y á los señores jueces de primera instancia: vimos despues la espresada Real orden, y abandonamos nuestro pensamiento, porque persuadidos estábamos de que era mas fácil al Gobierno, adquirirse los datos necesarios, que á un particular, y nos habia satisfecho el modelo presentado por aquel.

Pero la estadística del año 43 nos ha convencido que ni la voluntad mas eficaz, ni la resolucion mas firme, bastan á las veces para obtener lo que se desea. Sin embargo, el trabajo publicado por el Gobierno, aunque escaso en algunos puntos, falta en otros, y con algunos pequeños lunares en lo hecho, es un paso muy adelantado en el importante ramo de la legislación penal. Mas detalles pudieran haberse obtenido; debieran aprovecharse los datos preexistentes aunque poco uniformes para presentar la comparacion del estado progresivo ó decreciente de la criminalidad; se conociera entonces si en medio de las vicisitudes políticas porque la nacion ha pasado y la guerra civil se advierte mejora en la moralidad, si los delitos provienen de defecto en la educacion, de la influencia atmosférica, ó del clima, de ciertos hábitos ó de la perversidad del corazón, de causas transitorias ó permanentes. Con estos datos la comision de códigos hubiera dado trabajos mas perfectos, que á los que esperamos, á pesar de la grande confianza que nos inspiran los ilustrados individuos que la componen.

Por el mismo motivo no podemos presentar con mayor perfeccion los estados de criminalidad que siguen:

EN LOS DELITOS DE HOMICIDIO Y HERIDAS.

NUM. 2.

PROVINCIAS.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contenedores.	VENENOS.	Otros instrumentos e instrumentos no expresados.
		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			
Albacete.	202	29	9	35	25	82	2	32
Ciudad-Real.	219	37	12	54	20	86	4	42
Cuenca.	226	44	16	34	46	74	α	25
Murcia.	313	40	21	61	20	71	1	27
		447	58	204	81			
TOTALES.	890.	205	385	343	2	85		

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.	PROFESION.						
				De los delitos con la poblacion.	De los delitos con los acusados.	De los delitos con los penados.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso ilícito con los delictos.	De los venenos con los delictos.
Albacete.	490,223	668	583	1 a 944,098	1 a 3,307	1 a 2,886	1 a 0,310	1 a 0,716	1 a 2,473	1 a 9,182
Ciudad-Real.	377,788	766	671	1 a 4,268,438	1 a 3,498	1 a 3,078	1 a 0,324	1 a 0,382	1 a 2,546	1 a 48,250
Cuenca.	234,582	1,028	857	1 a 4,037,973	1 a 4,549	1 a 3,766	1 a 0,380	1 a 0,296	1 a 3,054	1 a 9,040
Murcia.	289,694	870	772	1 a 4,155,416	1 a 3,680	1 a 3,477	1 a 0,525	1 a 0,313	1 a 3,445	1 a 243,000
TOTALES.	983,287	3,332	2,886	1 a 4,104,817	1 a 3,744	1 a 3,243	1 a 0,985	1 a 0,387	1 a 2,843	1 a 448,000

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS.

NUM. 3.

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO.					Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitación ó privación de empleo.	Prisión sufrida.	Multas.	Refención pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
				Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con re- tención.									
Conspiración y rebelion..	25	5	»	5	2	»	»	»	5	2	»	»	»	»	»	»
Sedición, motín y asonada.	14	4	»	2	2	»	»	»	4	3	»	4	»	»	»	4
Pasquines..	7	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Desafección al Gobierno y espresiones subversivas.	54	10	»	9	4	»	»	»	14	9	»	3	2	»	3	5
Resistencia y desobediencia á las auto- ridades.	73	12	»	9	2	»	»	»	»	26	»	9	5	»	»	5
Esesos y faltas de los empleados.	63	4	»	4	4	»	»	»	2	5	41	11	17	»	»	43
Fuga de presos y presidiarios.	83	4	»	34	2	»	»	»	»	25	2	7	5	»	»	5
Aprehensión y uso de armas prohibi- das.	78	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	33	»	»
Homicidio..	453	37	14	106	69	34	29	»	32	86	»	24	4	8	»	24
Suicidio..	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Conatos de muerte.	14	4	»	4	4	»	»	»	3	»	»	2	»	»	»	»
Infanticidio..	22	3	4	»	4	»	2	»	7	»	»	4	»	»	»	4
Heridas y contusiones.	1,244	90	»	88	43	»	»	»	45	429	»	194	232	36	»	443
Golpes y malos tratamientos.	197	»	»	6	»	»	»	»	»	58	»	32	54	30	»	43
Desafío..	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»
Injurias verbales.	75	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	4	37	»	»	32
Adulterio..	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro simple.	10	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»
Estupro con violencia.	22	5	»	5	6	2	»	»	4	»	»	»	»	»	»	2
Blasfemias..	9	»	»	4	3	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»
Perjurio..	31	6	»	2	»	»	»	»	»	35	»	»	»	»	»	4
Imoralidad y escándalo.	40	»	»	2	»	»	»	»	7	8	»	7	10	»	»	3
Vagancia y malas costumbres.	14	4	»	2	»	»	»	»	»	4	»	5	»	»	»	4
Muerte casual..	23	16	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	6	»	»	»
Disparo de tiros..	12	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»	5	»	»	»	»
CONTRA LAS COSAS.																
Robos, hurtos y estafas..	556	34	»	101	97	20	13	»	2	442	8	64	»	»	29	36
Fabricación y falsificación de moneda.	4	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Contabando.	114	12	»	16	8	»	»	»	4	47	»	17	24	»	»	47
Falsificación de documentos públicos.	20	7	»	3	2	»	»	»	»	6	4	2	»	»	»	»
Id. de documentos privados.	6	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Incendios..	34	12	»	6	6	2	»	»	4	0	»	4	»	»	»	»
Tala de montes.	31	4	»	4	3	»	»	»	»	41	»	1	»	»	»	8
Totales.	3,332	296	45	418	299	58	44	149	883	22	407	392	407	38	280	

PROPORCIÓN DE LAS PENAS, CON LA POBLACION, ACUSADOS Y PENADOS. NÚMERO 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	MUERTE.	CORRECCIONAL.	PENINSULAR.	AFRICA.	AFRICA CON RE-TENCION.	DESTRIBO O CONFINA-MIENTO.	CÁRCEL.	REEDUCACION PECU-NIARIA.		VIGILANCIA.	APRECIAMIENTO.
									MULTA.	SUPRESION.		
Poblacion	983,287	1 a 65,855,364	1 a 2,362,361	1 a 3,288,585	1 a 46,953,234	1 a 22,317,432	1 a 8,362,916	1 a 4,419,572	1 a 2,445,930	1 a 2,508,385	1 a 25,875,974	1 a 3,514,730
Acusados	3,332	222,133	7,974	44,474	57,448	75,725	28,000	3,774	8,187	2,119	7,084	4,400
Penados	2,886	195,430	6,904	9,983	49,759	65,591	24,253	3,269	7,094	2,362	75,987	10,307
		Inhabilitacion o privacion de empleo.										
Poblacion	983,287	1 a 45,697,862	1 a 2,445,930	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385	1 a 2,508,385
Acusados	3,332	434,482	8,187	2,119	7,362	20,972	87,084	4,400	2,362	2,362	75,987	10,307
Penados	2,886	434,482	7,094	2,362	7,362	20,972	87,084	4,400	2,362	2,362	75,987	10,307

PROPORCIÓN DE LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES, Y DE LAS UNAS Y LAS OTRAS CON LA POBLACION, LOS ACUSADOS Y LOS PENADOS.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	LAS PENAS MA-YORES CON LAS MENORES.		LOS PENADOS CON LAS PENAS.		LOS ACUSADOS CON LAS PENAS.	
		MAYORES.	MEÑORES.	MAYORES.	MEÑORES.	MAYORES.	MEÑORES.
Penas mayores	446	1 a 6,409	1 a 2,362,671	1 a 368,824	1 a 8,040	1 a 1,260	1 a 6,938
Penas menores	3,660						1 a 4,083

La existencia de circunstancias muy esenciales, de que por desgracia carece la estadística del año 4813, hubiera sido muy favorable á nuestra obra; pudiéramos presentar la proporción entre el número de causas falladas, con los acusados y penados; la prov. en que se advierten mas propension á los delitos contra las personas que á los delitos contra las cosas, y á discurrir sobre las causas de esta propension; pudiéramos distinguir los asesinatos de los homicidios simples, las heridas graves de las leves, y de las contusiones, los robos de los hurtos, y de estos las estafas, cosa tan necesaria para conocer si hay la conveniente proporción entre las penas y los delitos: por nos vemos privados de llenar nuestro objeto en muchos puntos, porque en los datos que tenemos á la vista se encuentran amalgamados

los homicidios de todas clases, los robos con los hurtos y estafas; los unos presentan los totales de las causas incoadas sin hacer mención de los acusados por ellas, y los otros contienen el número de acusados y callan las causas especiales de la acusacion: por esto no podemos comparar tan detalladamente como conviniere el estado de nuestra criminalidad con la criminalidad de otras naciones, sino en totales que, si bien facilitan poder descender á reflexiones y cálculos más ó menos acertados, no dan resultados palpables, porque los términos de comparación no son uniformes aunque de la misma especie. A pesar de todo esto, volvemos á repetir que la estadística del Gobierno, aunque incompleta en puntos esenciales, es el mejor trabajo en su género que poseemos, y tanto mas apreciable cuanto mayores han debido ser de las dificultades con que para obtenerlo ha tenido que luchar. Convenimos tambien con lo que en la exposicion á S. M. se dice: «ser mejor á las veces preferir lo mediano á lo perfecto, porque con frecuencia se pierde el beneficio de alguna mejora importante, por el laudable afán de obtener de pronto toda la perfeccion posible.»

Del estado número 4.º resulta que la edad en que se advierte mas propension al crimen, es la de 20 á 40 años; cosa muy natural, pues es aquella en que las pasiones se hallan en su apogeo, y en la que las causas físicas ejercen mayor influencia; antes de esta edad la naturaleza se ocupa mas directamente en la formacion de la parte material de nuestro ser; mas allá es menos rápida la circulacion de la sangre; calman las pasiones, se robustece la razon, es mas fuerte esta que aquellas, y es mas facil al hombre dominarse. Por él se ve que las mujeres estan en la criminalidad respecto á los hombres como 1 á 41'846; lo mas linfático del temperamento en las hembras; el diferente género de educacion que reciben; la menor libertad que disfrutan desde el momento que nacen hasta que contraen estado; el ejemplo de la madre que procura siempre conservar á su lado á las hijas; la mayor vigilancia que se observa en todos los individuos de la familia hacia su conducta; y el decoroso encogimiento que distingue al sexo débil, explica bien esta diferencia. Tambien nos demuestra que es mayor el número de acusados solteros que el de casados; las obligaciones sociales son un fuerte correctivo contra el desorden de las pasiones; el proteger los matrimonios es uno de los medios mas eficaces para moralizar los pueblos. El que desde sus mas tiernos años se dedicó á oír los consejos de un maestro, se acostumbró á tolerar las impertinencias de sus compañeros, y á dominar sus inclinaciones; el que por medio de la lectura se enteró en la historia de los disgustos que en todas épocas persiguen al vicio y las satisfacciones que proporciona la virtud; el que ve el término siempre fatal del hombre relajado, este tiene que ser menos criminal que el que recibió una educacion descuidada y no pudo oír los consejos de un maestro prudente y juicioso, ni enterarse por los libros de los sanos ejemplos de moralidad que contienen; así lo demuestra el estado que nos ocupa; el número de los acusados que saben leer con los que no saben, está en razon de 1 á 5'140, y el de los que saben leer y escribir con los que no saben de 1 á 4'158. Por los mismos motivos está el número de los que ejercen profesion científica y arte liberal, con los que ejercen arte mecánica como 1 á 59'532. Cotejando por la 2.ª parte del estado núm. 1.º las sumas parciales, se ve que el núm. de acusados es mayor en la prov. de Cuenca que en las otras tres, debiéndose este resultado tan poco conforme con el clima, estado de la educacion, riqueza del suelo y carácter pacífico y sumiso, á las leyes de sus hab., á la impunidad que, á consecuencia de la guerra civil, se ha netado hasta hace algun tiempo, por el frecuente tránsito de las facciones, y á las discordias civiles aun no estinguidas cual conviene; y el mínimo en la prov. de Ciudad-Real. Pero cambia el cuadro si para la comparacion de la criminalidad entre las 4 prov. se toma la proporción que en las mismas guardan los penados con los acusados, pues en este caso resulta mas criminal la de Murcia, en la que estan los penados respecto á los acusados, como 1 á 1'427, y menos criminal la de Cuenca, en la que la proporción es de 1 á 1'200; resultando en la de Ciudad-Real como 1 á 1'437 y en la de Albacete 1 á 1'446.

El número de reincidencias está en proporción con los acusados, como 1 á 0'031 siendo del total de aquellas 57 en el mismo delito y 46 en otro diferente, y la prov. de Mur-

cia en la que se advierte mayor propensión a reincidir, la de Albacete en la que menos; y el término medio del tiempo transcurrido entre la última reincidencia y el delito anterior, 28 1/2 meses.

En el estado número 2.º, presentamos el resultado de los homicidios y heridas, y la proporción que en los mismos se observa con la población, los acusados y los penados, la que guardan las armas de fuego y blancas de uso lícito con las de uso ilícito, de los instrumentos contundentes, de los envanamientos, y de los otros medios ignorados que se emplearon en la perpetración de los delitos, con estos.

Lo primero que llama la atención de este estado es, que uno de los crímenes mas execrables y que denota la perversidad del corazón en el mas alto grado, el envanamiento, apenas es conocido en el terr. de la aud. de Albacete; dos solos casos hay que deplorar de este género; uno en Ciudad-Real, otro en Murcia; y lo segundo, que si bien en la prov. de Albacete el número de delitos de la especie de que se trata aparece menor, es sin embargo en la que se nota mas propensión á estos crímenes, pues la proporción de delitos con la pobl. está como 1 á 941,698, al paso que en Ciudad-Real corresponde un delito por cada 1,268,138 de hab.; en Cuenca 1 por 1,037,973, y en Murcia, donde el clima es mucho mas ardoroso, dondella costumbres son mas libres por la comunicación con las gentes del mar, y menos reflexivos los hab. por temperamento; 1 por 1,157,719. Por mas que hemos procurado hallar la causa de esta diferencia no pudimos encontrarla. Quien oiga hablar de la prov. de Albacete, naturalmente se recuerda de las famosas fab. de armas blancas de la cap. y se persuadirá haber dado con el motivo del escaso que aparece de delitos de homicidio y de heridas, en la facilidad de adquirir instrumentos ofensivos; pero severá precisado á abandonar esta idea, luego que fije la vista en el mencionado estado, y se convenga por él, que es casi insignificante la diferencia que resulta entre las cuatro prov., respecto á los delitos perpetrados con armas de fuego y blancas, ya de uso lícito, ya de ilícito, y advierte que si alguna existe en favor de Albacete, donde relativamente es menor el número de delitos perpetrados con armas de toda especie, que en las otras tres prov., y mayor el número de ofensas personales causadas con instrumentos contundentes, circunstancia que da por resultado, que si bien es cierto que el número de delitos es mayor proporcionalmente en Albacete, la gravedad de estos es menor que en las prov. de Cuenca y Murcia, en las cuales supera el número de los homicidios y heridas perpetradas con armas de fuego y blancas, al de instrumentos contundentes. El mínimo de delitos se halla en Ciudad-Real, lo que tambien escita la admiración, si se considera que el carácter distintivo de sus hab., es el orgullo y la enigma á los forasteros.

El tercer estado presenta el cuadro de los crímenes de todo género que se cometieron en el terr. de la aud. de Albacete en el año 1843, y de las penas impuestas á los delincuentes.

Hemos adoptado la división de delitos, en delitos contra las personas y delitos contra las cosas, aunque demasiado general, porque tras hallar parecido la que menos inconvenientes ofrece, sin que pueda creerse confusa. Por el mencionado estado se ve que los penados por delitos contra las personas ascienden á 2,351 y á 635 los que fueron por delitos contra las cosas, ó lo que es lo mismo, que la inclinación de los hab. de la terr. está entre los delitos contra las personas y contra las cosas como 1 á 3,742.

Deber es nuestro como españoles y escritores públicos aclarar uno de las puntos del estado que presentamos, tomado de la estadística del Gobierno, y que puede dar lugar á equivocaciones que nos hicieran poco honor entre los extranjeros. Se dice en el estado que nos ocupa; homicidio 453, heridas y contusiones 1,241, robos, hurtos y estafas 536. Algunas personas ilustradas, y publicistas que disfrutan del mayor concepto, suponen ser el expresado número el de los crímenes de su especie perpetrados en la nación durante el año 1843, sin advertir que el mismo estado manifiesta ser aquel número no el de causas incoadas, sino el de acusados por ellas, en lo que hay notabilísima diferencia, pudiendo asegurarse sin temor de pasar por exageradas que apenas llegará el número de causas sustanciadas al 1.º ó 6.º de las indicadas sumas, pues no es mucho suponer 1 ó 5 acusados por cada proceso. Cor-

roboran esta opinión el estado de homicidios y heridas que hace saber el número total de estos delitos á 890, considerablemente menor que el que resulta del estado número 3.º y el resumen de las penas graves impuestas á los perpetradores.

Otro inconveniente, y de bastante entidad, resulta de la amalgama de todos los delitos de homicidio, de todos los delitos de robo en una misma suma, á saber: el de impedir que se conozca cuáles el influjo que la relajación de costumbres y al falta de educación tienen en la criminalidad. Todo homicidio es delito, todo despojo de la propiedad es robo, pero ni todos los homicidios proceden de perversidad del corazón, ni todos los robos y hurtos son igualmente graves. El asesinato ó homicidio premeditado, el envanamiento, proclaman á voz en grito la infamia y perversidad de corazón del perpetrador: el hombre mas bien educado, de mejor conducta, de moralidad mas á prueba, el mas ilustrado, en medio de una provocación, en un arrebatado de cólera cometerá una muerte, y habrá en efecto un crimen digno de castigo, pero un crimen simple, no un crimen infame, ni perversidad de corazón. Un hombre de malas costumbres, de peor educación entregado á la vagancia, al juego, comete un robo por satisfacer sus vicios; aquí hay un crimen de infamia, de perversidad de corazón. Otro hombre desgraciado, cargado de familia, que busca trabajo y no lo encuentra, y por este motivo se ve privado de proveer al sostenimiento de sus hijos, comete un robo; aquí hay tambien un crimen digno de castigo; pero no infamia, no perversidad de corazón: la legislación que á los cuatro delincentes impusiese una pena igual, sería injusta. El legislador en los dos primeros términos de la comparación debe estudiar muy seriamente el modo de corregir aquellos criminales buscando en las penas ejemplos fuertes y permanentes de escarmiento; de los segundos tiene poco que ocuparse, porque serán pocos los sucesos de tal especie que haya que lamentar.

Habríamos deseado presentar este estado, así como los que le preceden, con mayor cúmulo de datos, mas circunstanciados y sin los efectos que á primera vista se advierten, y entre otros, uno no pequeño, á saber: que el 3.º da 296 absueltos, siendo el núm. de estos según el 3.º formado por los detalles parciales, 446; mas no era posible; faltan las bases para los cálculos, y fácilmente podía atribuirse á una prov. un género de crimen que le fuera desconocido, con otros nuevos errores de no poca trascendencia.

En el estado número 4 presentamos la proporción de las penas con los acusados y penados, no puden lo hacerlo con las causas sustanciadas, por falta de antecedentes; de las penas graves con las leves, y tambien de las unas y las otras entre si, y de ambas entre los acusados y penados.

Hemos adoptado la división de penas en graves y leves, aunque no reconocida en derecho, por los motivos que arriba dejamos insinuados, y porque conceptuamos necesaria una división en las penas, para conocer por ella la mayor ó menor inmoralidad de los perpetradores; y no bastan á esto ni la calificación de infamia, ni la de pérdida de los derechos civiles, pues estas declaraciones no son permanentes, sino que penden del fallo del tribunal; la perpetuación de un crimen podrá cubrir de infamia á su autor en el concepto público, y no ser infamante en derecho la pena que contra él recaiga, si el juez en su sentencia no la califica de tal; tampoco se pierden los derechos civiles sino por sentencia ejecutoriada en que expresamente se haga esta declaración. Publicamos, es cierto, habernos valido de la división en penas *corporeas afflictivas*, y penas que no están calificadas de tales; pero esta división, en el estado en que se halla nuestra legislación penal, es inadmisibile para un trabajo estadístico, conservando aquella como conserva toda la severidad del carácter justiciero de nuestros mayores, bastante desproporción entre los delitos y las penas, y no deja por tanto conocer la entidad moral de las acciones criminales. Si como nosotros suponemos esta doctrina á los inteligentes, menos repugnanteles será el modo con que hemos hecho la calificación. Comprendemos en la primera clase la de muerte, presidio á Africa con reclusión, presidio á Africa sin alguna circunstancia agravante, presidio peninsular; y las restantes en la segunda; partiendo desde el presidio correccional: 4.º porque este no puede ser de menor de dos años, y 2.º porque el mismo reglamento de presidios la calificó de menor diciendo, que no irroga nota. Podrá llamar á alguien la atención, el que háyamos colocado

entre las penas menores la de destierro y confinamiento, y la de inhabilitación y privación de empleo. Lo hemos hecho con la primera, porque en unos casos, mas que pena es una simple corrección, y porque cuando se impone como pena, es mas por delitos políticos que por delitos comunes. No hubiéramos incluido en la espresada clase la de inhabilitación y privación de destino, si la nación se hallase en el estado ordinario, porque en este caso la condenación reconociera como principio la moralidad del funcionario público; pero cuando las pasiones entran por tanto en este género de castigos, y los empleados públicos son el blanco de las intrigas y de las ambiciones, no creemos escudernos colocando esta pena entre las menores.

Desembarazados de la esplicación a que nos creímos obligados en vista de la division que hacemos de las penas, y no siendo posible dar mayor claridad con nuevas observaciones a los resultados que presentan las proporciones contenidas en las dos partes en que se halla dividido el estado que nos ocupan, pasamos á hacer varias reflexiones sobre la criminalidad en el terr. de la aud. de Albacete; trabajo que emprendemos con tanto mayor gusto, cuanto que necesariamente han de dirigirse aquellas á vindicar la moralidad, no de una parte de nuestra cara patria, sino de toda la nacion; porque aplicables son á todas las aud. las consecuencias que en las de Albacete vamos á deducir.

Diez años de opresion y de ignorancia, seguidos de una guerra civil de dinastia y de principios, y hasta otros diez de una constante lucha de partidos, en que las pasiones se agitan con la mayor vehemencia, en que los odios y las venganzas andan sueltas, y comprimida la justicia y rebajada la fuerza de las leyes, son bastantes á demoralizar al pueblo mas religioso, mas lleno de virtudes: tales son los periodos que precedieron á la estadística criminal que acaba de publicar el Gobierno. Levántese la nacion asiént. como moderna, que despues de tantos años de persecuciones al saber de trastornos y desórdenes, pueda presentar el cuadro estadístico que nosotros presentamos, y que, como luego haremos ver, acredita no ser tanta la criminalidad que se nota en nuestro pais, si la comparamos con la estadística de otras naciones que se suponen mas aventajadas en la civilization y en la bondad de sus instituciones y leyes penales, como con mucha oportunidad dice la esposicion á S. M. que precede á la compilacion de datos estadísticos, y que no han pasado recientemente por las vicisitudes que nosotros hemos pasado, que ven afirmadas sus instituciones, que nadan en la opulencia, y que disfrutan hace muchos años del dulce consuelo de una paz inalterable.

Suponiendo ser la pobl. de España 12.419.759 hab. que es la que da la division terr. de 1834, el número de acusados en el terr. de la aud. de Albacete, es á la pobl. como 1 á 295'404 y el de penados como 1 á 340'709; pero si, como el señor Ministro de Gracia y Justicia manifiesta, con bastante fundamento en la mencionada esposicion, la pobl. de España puede calcularse en 15.448.000, la aud. de Albacete tendrá 1.254.445 hab. y por consiguiente los acusados estarán respecto á la pobl. como 1 á 376'383, y los penados como 1 á 434'551. Aun resultaría mas favorable esta proporcion á la moralidad española, si se aumentasen algunos miles de alm. á la pobl.; como en nuestro concepto pudiera hacerse y demostráramos en otra parte. Pero no es sola la proporcion entre los acusados y penados y la pobl. que debe decidir de la moralidad de un pueblo: entra por mucho en esta calificación la gravedad de los crímenes; la especie y circunstancias que concurrirán á su perpetracion. Nos falta para hacer esta análisis la division en tribunales correccionales, de policia etc., que en Francia y en otras naciones se conocen, y á los que se hallan sometidos no solo los crímenes de poca entidad, sino tambien los comunes de mayor importancia cuando en el acusado concurren ciertas circunstancias: en España todas las infracciones de ley están sometidas á unos mismos tribunales. A los juzgados de 1.ª instancia y á las aud., desde el asecuato hasta la injuria verbal simple; nos falta la division de delitos, en contravencion, crimen y delito, adoptada por otros pueblos, cuya graduacion siguen las penas, y hasta el modo de sustanciar y proceder. En España todos son crímenes, todos se castigan con las mismas penas, segun su clase, sin otra escala proporcional, que el recto juicio del juzgador y en todos

se observan los mismos procedimientos. Este es uno de los mas fuertes motivos que tuvimos para arriesgarnos á dividir, como ya hemos dicho, las penas en mayores y menores: porque aun cuando nuestra legislación adolezca grandemente en la justa proporcion que debe guardarse entre la pena y el delito, este medio proporciona el que pueda estimarse la gravedad de los crímenes, y lo aceptamos, porque á pesar de tantas circunstancias desfavorables, podemos con orgullo decir que la preconizada inmoralidad del pueblo español no existe, que los que se la atribuyen cometen una injusticia, que si bien es cierto que se observa mas propension á crímenes de cierta especie, esto no proviene de la moralidad, sino de la crisis política por la que hace considerable número de años atraviesa esta desgraciada nacion; por defectos en su legislación penal, y por influjo de causas físicas y naturales que no es dado al hombre resistir; y que sin embargo de todas estas causas el pueblo español no desmerece por el estado de su criminalidad, de los pueblos mas aventajados de Europa. No se crea que un amor patrio exagerado, nos impele á sentar estas proporciones sin bastante reflexion: vamos á dejarlas demostradas antes de poner término al artículo.

Tres mil trescientos treinta y dos fueron los acusados en el terr. de la aud. de Albacete en todo el año 1843, 446 los absueltos, y 2.386 los penados.

Dejamos á un lado los delitos políticos, y otros que por su naturaleza no dan indicio alguno, ni de la moralidad, ni de la inmoralidad de los hab., y vamos á ocuparnos solo de los de alguna gravedad; 53 fueron los acusados de homicidio, y en verdad que este guarrismo produce al pronto las sensaciones mas dolorosas; pero esta triste impresiura dura tanto, cuanto el lector se entretiene en examinar el número y clase de las penas impuestas. Por las que resultan del estado del Gobierno, si bien siempre en hipótesis, á falta de esplicacion, se ve que los convictos de asesinato fueron cuando mas 14, número igual al de las penas de muerte: 29 de homicidio con indicio de premeditacion, total de los condenados á presidio de Africa con retencion, y 102 los convictos y sospechosos de muerte violenta simple, suma que dan las dos partidas reunidas de 34 condenados á 40 años al presidio de Africa, y de 69 condenados á presidio peninsular, pues nadie creerá que al que se le impuso por pena presidio correccional, que ni irroga nota, como dijimos, ni puede pasar de dos años fueran perpetradores de homicidio, ni resultasen contra ellos indicios de complicacion, y menos contra los condenados á cárcel, á la prision sufrida, á multa, y otras aun menores: resulta pues, que el núm. de asesinatos que es el crimen en que se acredita la cobardía y perversidad de corazon, no excedió de 14, aun cuando concedamos lo que nadie pretenderá, un crimen por cada penado, y que los homicidios simples no pasaron de 34, siempre bajo la misma inconcebible hipótesis, ó lo que es equivalente, que el número de causas de muerte en el terr. de la aud. de Albacete en el año 1843, fueron en su máximo 48.

Entre los crímenes que mas horror causan á la sociedad, y con justo motivo es uno el del infanticidio, por él se le priva de un ser que con el tiempo podia servir á su patria con honor, se castiga la debilidad de la madre en ser inocente, se contrarian todas las leyes de la naturaleza, y ni el deseo de poner á cubierto el honor de aquella, ó de una familia, puede escusar ni debilitar su gravedad. Quisiéramos no tener que ocuparnos de este delito: 22 individuos resultan acusados de él, 1 convicto, condenado á la última pena, y 2 los convictos con circunstancias atenuantes ó vehementemente sospechosos de haberlo perpetrado favorecido, número de los condenados á presidio de Africa con retencion, y uno sospechoso pero sin mas pruebas que de indicios leves, que es el condenado a presidio peninsular. De estos antecedentes se deduce que el máximo de los delitos de infanticidio que hay que lamentar en el terr. de la aud. de Albacete es 4.

Afortunadamente no se dan mas casos de desafío que uno, de este delito en que el promovedor las mas de las veces se burla de la justicia divina y humana, en el que lo menos malo es la premeditacion, y donde no la justicia, sino la destreza, triunfa donde el partido no es igual, como á las veces no lo son tampoco los vinculos que enlazan con la sociedad á los contendientes; delito que si, como por muchos se pretende, se tolerase, nos haría retrogradar 3 ó 4 siglos con

la desventaja de que en aquella época el poder judicial intervenía en este acto, y por tanto era mas igual el partido, y al más débil se le proporcionaba buscar el amparo de otro que pudiera competir en fuerza ó en destreza con su adversario; delito que si se dejase impune destruiría completamente la sociedad, porque el honor, la propiedad y la vida del ciudadano pacífico, del padre de familia, quedaban á merced de un duellista de profesion.

Cuatro son los acusados de suicidio en el terr. de la aud. de Albacete, sesta parte de los que lo han sido en España por igual atentado: 3 de ellos absueltos, y 1 condenado á multa, ó lo que es lo mismo, que solo uno atentó contra sus dias entre 983,287 ciudadanos. A pesar de este resultado hemos leído con gusto las sentidas exclamaciones que con motivo de los casos de suicidio ocurridos en la nacion, hacen los ilustrados autores de la Revista de España é Indias, porque nos demuestran la pureza de sus sentimientos, en todo españoles; mas para calmar sus temores por la moralidad de sus conciudadanos, y para que todo el pais lo sepa, debemos decir, que no son 24 los suicidios ocurridos en nuestra patria, como suponen los señores autores de la Revista, sino 24 acusados, y que lo mismo que hemos demostrado en Albacete, quizá puede demostrarse en las otras aud., y por consiguiente quedar reducido el número de causas de suicidio á la cuarta parte ó quizá á menos. Además, si se considera el encono en que se hallan las penas con motivo de nuestras reyertas políticas, lo encarnizado de los odios y de las venganzas, la facilidad con que á un funcionario público, cargado de familia, se le despoja del destino que con honradez y lealtad desempeñaba, reduciéndole de pronto á la mayor indigencia, no se estrañara que ocurran lances de desesperacion, sin que por esto se crean relajadas las costumbres, ni menoscabidos los respetos debidos á una religion santa. Entre todas las naciones es España la que menos suicidios tiene que lamentar, como lo acredita el cuadro que sigue, expresivo del número de los ocurridos en épocas diferentes, en las principales cap. de Europa; el cual hemos tomado en parte de la estadística inglesa escrita por M. Alex Moreau de Jones, de la proporcion que guardan con el número de hab. y de su comparacion con el número de acusados por igual crimen en el terr. de la aud. de Albacete.

NOMBRES.	AÑOS.	PRESIDIOS.	PROPORCION.
Copenhague . . .	4806	400	4 á 4,000
Praga . . .	4820	6	4 á 46,000
Berlin. . .	1822	360	4 á 750
Hamburgo. . .	1822	59	4 á 4,800
Milan. . .	1827	37	4 á 3,200
Nápoles. . .	1828	330	4 á 4,000
Viena. . .	1829	45	4 á 6,400
Palermo. . .	1831	2	4 á 173,000
Petersburgo . . .	1831	22	4 á 21,000
Londres. . .	1834	42	4 á 21,000
Francia. . .	1842	2866	4 á 41,866,713
Audiencia de Albacete. . .	1843	acusados 4	4 á 245,824,750

No es menos sorprendente que el número de acusados de homicidio, el de acusados de heridas y contusiones; pero cual sea la gravedad de estas, se colige fácilmente al ver que del total de penados solo 43 sufrieron la condena de presidio peninsular, 88 de correccional, y los restantes de otras penas menores, como cárcel, prision sufrida, multas y otras.

A 556 sube el número de acusados de robos, hurtos y estafas, y siguiendo en su analisis el mismo método que en los homicidios, juicioso en nuestro concepto, y el único de que podemos valernos, se ve que el número de robos calificados ocurridos en el terr. de la aud. de Albacete en 1843, fué el de 43, suma igual al de los penados á presidio de Africa con retencion; 20 el de robos en desp. ó con circunstancias agravantes que es el núm. de los condenados á presidio de Africa, y 97 el de hurtos, suma igual al de penados á presidio peninsular; las demas causas debieron ser de rateria ó estafa. El total de 434 robos y hurtos que resulta como máximo, es sin

duda notablemente excesivo, pues constituye el total de penados, y la experiencia demuestra suficientemente, que esos delitos no se perpetran por una persona sola; sino en compañía; y que por lo regular la misma pena se impone é los asociados, á los encubridores ó receptadores, que al que se presenta como principal autor.

Continuando el examen de la criminalidad del terr. de la aud. de Albacete, descenemos naturalmente á la comparacion de los últimos datos, con los que se refieren á épocas anteriores; trabajo molesto seguramente, no por su naturaleza, sino porque no puede guardarse uniformidad en la exposicion de las noticias. Esta circunstancia nos hubiera obligado á omitir tan importante dato en un trabajo estadístico, sino estuviéramos persuadidos de simularla este lunar, ageno de nuestra voluntad, en gracia de las ventajas que de él han de resultar para el conocimiento de la moralidad.

Cuadro comparativo de criminalidad en el territorio de la audiencia de Albacete, en los años que se expresan.

EPOCAS.	DELITOS.				PENAS.			PROPORCION.					
	AÑOS.	Desobediencia á la justicia.	Homicidio.	Hiridas y golpes.	Inmoralidad y escándalo.	Robos y estafas.	TOTAL.	Muerto.	Presidido.	Penas menores.	Indulto.	Penados.	Su relacion.
1838	37	405	308	no consta.	310	760	29	834	1,450	no consta.	2,313	4 á 438,456	
(Rusia.)	1840	85	433	797	404	4,707	43	659	1,636	398	3,016	4 á 330,924	
1842	85	200	568	23	438	4,314	49	684	1,508	410	2,782	4 á 353,146	
1843	73	453	1,244	40	596	2,306	45	401	2,666	4	2,880	4 á 340,769	
Acusados (1).	4843												

(1). Como observarán nuestros lectores, en los trece años 1838, 1840 y 1842, nos vemos obligados á presentar el número de causas y no el de acusados, y vice-versa en el de 1843, por no constar en los antecedentes que tenemos á la vista.

Cuadro comparativo del número de acusados en el reino de Francia durante el año de 1812, y en el territorio de la audiencia de Albacete en el de 1833, y proporción que guardan con el número de habitantes.

FRANCIA.			ALBACETE.			
POBLACION.	NÚMERO DE ACUSADOS.	PROPORCIÓN.	POBLACION.	NÚMERO DE ACUSADOS.	PROPORCIÓN.	
34.230,178	En las Cours d' Assises (*) 6,953 En los tribunales correccionales. . . 492,529	199,682	4 á 171'545	983,287	3,332	4 á 295'104

Por el resultado del primer cuadro, se ve que en los delitos contra las personas, en general, la proporción es desfavorable al terr. de la aud. de Albacete, especialmente en los delitos de homicidio y de heridas; pero es menester tener presente que para la comparación, hemos adoptado el número de hab. que da á la España la division terr. de 1834, 12.449,759, que esta diferencia sería menor en una cuarta parte y en algunos crímenes apareceria contrario á la Francia, si para las proporciones nos hubiéramos valido de la pobl. de 15.443,000 que el Sr. ministro de Gracia y Justicia dice en la esposicion á S. M. tiene como mas probable; y que hasta en los delitos de homicidio resultaría igual la proporción, si la comparación se hiciera con el verdadero número de hab. que cuenta el terr. de la aud. de Albacete, y que demostraremos cual sea en los art. de Intendencia de las 4 prov. que lo constituyen.

En los delitos contra las cosas, aunque sea adoptando la pobl. que por el cómputo 1.º corresponde al terr. de la aud. de Albacete, la proporción resulta en su favor.

Nada tenemos que añadir al resultado que del segundo se deduce, sus cifras dicen mas que lo que nosotros pudiéramos decir, y vindican suficientemente á los españoles de las calumnias que se les han prodigado respecto á su moralidad. Si alguien duda de la exactitud de las proporciones, le remitimos á la estadística de 1842, presentada al rey de los franceses por el Sr. ministro Secretario de Estado en el departamento de la Justicia y de los Cultos, publicada en 1844.

No hemos elegido para la comparación la aud. que nos prestase mas ventaja: de haberlo hecho así los resultados fueran mas favorables, pues preciso es se sepa que la aud. de Albacete ocupa el 4.º lugar en la criminalidad, entre las 44 en que se hallan divididas la Peninsula e islas Adyacentes para la adm. de justicia.

Otras muchas reflexiones se agolpan á nuestra imaginación en vista de los cuadros precedentes; pero las creemos mas propias de resumen general: allí las encontrarán nuestros lectores.

ALBACETE: prov. interior de la Peninsula, en el terr. de la aud. de su nombre, y de la c. g. de Valencia, distribuida, segun la division ecl., en las dioc. de Cartagena, Cuenca, Orihuela y Toledo, y en la vicaria nullius de Yeste Comprende el part. jud. de la cap., y los de Almansa, Alcaráz, Casas-Ibañez, Chinchilla, Hellin, La Roda y Yeste, que reúnen 80 ayunt. y 83 alc. ped., en 3 c., 38 v., 13 l., 2 ald. con ayunt., 82 con alc. ped., y otra multitud de ald., mas propiamente llamados caserios.

SITUADA al SE. entre los 38º 0' 0" y 39º 43' 13" lat. 0º 35' 3" y 3º 47' 4" long. del meridiano de Madrid; la combaten con mas frecuencia los vientos del N. E. y O., y á veces el de SO. El CLIMA es vario, como la sit. de la prov., si bien el frio y el calor se hacen sentir bastante, y en algunos puntos con exceso: la atmósfera está de ordinario pura

y despejada, pues habiéndose destruido el arbolado, muy rara vez impiden la vista del hermoso cielo las nieblas que aquel atrae; pero las humedades de algunos terrenos, y el cultivo de arroz en la ribera del Mundo, son causa de las calenturas que se padecen con bastante frecuencia, á lo que contribuye tambien el abuso que en algunos pueblos se hace de las frutas sin sazón. El excesivo frio que se experimenta en las pobl. de sierra, ocasiona dolores de costado y pulmonías.

La prov. de Albacete es de nueva creación; es decir, se formó á virtud del real decreto de 30 de noviembre de 1833, que mandaba hacer distinta division terr. de prov., de la que hasta entonces existió; pero no por eso creemos que deja de ofrecer interés para los hombres estudiosos, la division ant. aunque solo sea ya histórica, y por eso nos decidimos á presentarla aqui.

Provincias antiguas.	Partidos idem.	Pueblos que hoy son cab. de ayunt.	Clasificación de los mismos anterior á la última division territorial.	DIÓCESIS.
Cuenca.	San Clemente.	Abengibre.	L. S.	Cartagena
		Alatoz.	L. S.	
		Alborea.	L. S.	
		Alcalá del Júcar.	V. S.	Toledo.
		Balazote.	V. R.	
		Barrax.	V. R.	
		Casas de Juan Nuñez.	A. S.	Cartagena
		Casas-Ibañez.	L. S.	
		Cenizate.	L. S.	Cuenca.
		Fuentsanta.	V. R.	
		Fuente Albilla.	L. S.	Cartagena
		Golosalvo.	L. S.	
		Jorquera.	L. S.	Cuenca.
		Madrigueras.	V. R.	
		Mahora.	L. S.	Cartagena
		Minaya.	V. S.	
		Montalvos.	A. R.	Cuenca.
		Motilleja.	L. S.	
		Munera.	V. R.	Cartagena
		Navas de Jorquera.	V. R.	
Pozolorente.	L. S.	Toledo.		
Recueja.	L. S.			
Roda (la).	V. R.	Cartagena		
Valdeganga.	L. S.			
Villamalea.	L. S.	Toledo.		
Villargordo del Júcar.	V. R.			
Villatoya.	V. S.	Cartagena		
Tarazona de la Mancha.	V. R.			

(*) Se da el nombre de Cours d' Assises á la jurisdiccion encargada de la administración de justicia en lo criminal, la cual no constituye tribunal independiente.

Provincias antiguas.	Partidos idem.	PUEBLOS.	Clasificación de los mismos anterior a la última división territorial.	DÓCKSIS.			
Mancha .	Alcaráz.	Aina	V. R.	Toledo.			
		Alcaráz	C. R.				
		Valladero	V. R.				
		Biensevida	V. R.				
		Bogarra	V. R.				
		Bonillo	V. R.				
		Casa-Lázaro	Granja S.				
		Cotillas	V. R.				
		Elche de la Sierra					
		Lezuza	V. R.				
		Masegoso	A. S.				
		Molinos	Grangería S				
		Osa de Montiel	V. R.				
		Paterna	A. R.				
		Peñas de San Pedro	V. R.				
Murcia...	Albacete	Pozobouido	A. R.	Cartagena.			
		Pozuelo	A. R.				
		Riopar	V. R. y S.				
		Robledo	Aldea R.				
		Sobre	A. R.				
		Vianos	A. R.				
		Villapalacios	V. R.				
		Villaverde	V. S.				
		Viveros	A. R.				
		Albacete	V. R.				
		Balsa	A. R.				
		Bonete	L. R.				
		Carctelen	V. R.				
		Casas de Vés	V. R.				
		Chinchilla	C. R.				
Murcia...	Albacete	Corral-rubio	L. R.	Cartagena.			
		Deucetlamo	A. R.				
		Gueta	V. R.				
		Higuera	L. R.				
		Hovagonzalo	L. R.				
		Petrola	L. R.				
		Villa de Vés	V. R.				
		Murcia...	Albacete		Ferez	V. O.	Vicaria de Yeste.
					Lietor	V. R.	
					Socobos	V. O.	
					Agramon	V. S.	
					Albatana	V. S.	
					Hellin	V. R.	
					Hoatur	V. S.	
					Tovarra	V. R.	
Letur	V. O.						
Nerpio	V. O.						
Yeste	V. O.						
Murcia...	Albacete			Almansa	L. R.	Cartagena.	
				Alpera	V. S.		
				Caudete	L. R.		
				Montalegre	V. S.		

La prov. actual confina por el N. con la de Cuenca; por el E. con las de Valencia y Alicante; por el S. con la de Murcia, y por el O. con la de Ciudad-Real y Jaén. Sus lím. según el decreto mencionado, se fijaron del modo siguiente: El del N. empieza en el r. Záncara, entre el Provencio y Sacuéllamos, y se dirige hacia el E. por el N. de Minaya y S. de las Casas de Haro, á cortar el Júcar por el N. de Villargordo de este nombre; continúa por el N. de Tarazona, S. de Villargarcía, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villarparado y N. de Villatoya hasta el r. Cabriel, en el punto donde corta el ant. lím. de Cuenca con Valencia. El lím. E. es la actual línea divisoria con Valencia hasta el término divisorio de Sax y Villena. El del S. principia en este punto, y

sigue por el N. del primero de estos pueblos, de Yecla, de Jumilla y Puerto de Malamujer, dirigiéndose á la confluencia de los r. Mundo y Segura: atravesando este r., sigue luego por el N. de Moratalla, y por los orígenes del r. de este nombre, va á terminar en el actual lím. de Granada y Murcia, en la sierra de Grilemona, pasando por el lindero del término de Caravaca. Su lím. O. empieza en dicha sierra, sigue al N. con algunas inflexiones, va al E. y al O. por el E. de Siles, y la confluencia de Riofrio y Guadalquivir, continúa por el E. de Villardrigo á corta á Guadarmón ó Guadalmena, al E. de Villanueva, sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, del Bonillo y E. de Villarobledo, hasta el Záncara, donde termina. Pero con posterioridad al mencionado decreto, se han hecho algunas variaciones en cuanto á la pertenencia del terr. El setiembre de 1836 se segregó del part. de Almansa la v. de Villena, para que fuese cab. de un nuevo part. en la prov. de Alicante; por real resolución de 11 de noviembre de 1837, se agregó á la v. de Almansa la ald. de San Benito y su terreno desaguado, desmembrado de la v. de Ayora, prov. de Valencia á que antes pertenecía: en noviembre de 1838 se amplió el término de Elche de la Sierra con el cas. de Torre-Pedro, que era de Alcaráz, el cas. y terr. de Peña-Rubia, que era de Yeste, y con la ald. de los Villares, y su agregado el Campillo que correspondían á Letur, todos de la prov. de Albacete. Su superficie es de 482 leg. cuadradas; su estension de N. á S. de 29 leg.; de E. á O. 24; y su mayor long. se halla del N. al SO.

La estructura física de la prov. presenta toda la variedad de accidentes que de ordinario se nota en el terr. de la Península, aunque no sea muy dilatado aquel á que se circunscriban las observaciones del geógrafo. Advérgase por una parte sierras poco elevadas, líneas de cerros, colinas y lomas, entre las que corren cañadas y pequeños valles, muy á propósito para el cultivo; por otra altos montes, y sierras considerables, algunas de cerca de 3,000 pies de altura sobre el nivel del mar: á el lado de una cord. de montañas se ve una estensa llanura, y junto á estas ásperas vertientes se ve un copioso r. Sin embargo, puede decirse que en los confines del N., donde se hallan los part. de la Roda y Casas-Ibañez, y entre el S. y el E., cuyo terr. lo ocupa el de Almansa y parte de Hellin, el terreno es mas bien llano que montuoso, sucediendo lo contrario en el resto de este part., y en los de Yeste y Alcaraz; sobre todo en estos dos últimos es donde mas desenvuelto se halla el sistema montañoso de la prov. Descuellena en el part. de Yeste la alta montaña denominada Calar del Mundo, que sigue el curso del r. de este nombre, la cual, prolongándose de E. á O., forma una sección elíptica, y en el puerto del Arenal y Calar del Mundo divide las aguas para el Océano y Mediterráneo, desaguando aquellas en los r. Guadalquivir y Guadalquivir, y las otras en los de Segura y Mundo. El C. del r. de la Sima, sit. al SO. del part. es el punto mas elevado de la sierra de Segura, que domina las Andalucías. Al S. se hallan la sierra de las Cabras, Calar del Pincorto, y cumbre de Huebras, que se introducen en los términos jurisdiccionales de las villas de Moratalla y la Puebla: al N. el C. del Arcon ó Alcon, Puerto Ventoso, Puerto del Pino, y altura de la Noguera; y al E. Cerron de Hajar y Cabeza de Hierro. En los montes de Nerpio y Umbría de Morote se crian pinos útiles para la construcción naval, y en el de Yeste muchas encinas y robles: abundan á la vez por doquiera los arbustos, tales como el enebro, la sabina, el espinos, la retama y otros, y entre la multitud de yerbas aromáticas y medicinales, lo salvia, el espiro, el tomillo, la zarzaparrilla, el helecho macho, el poleo blanco, y demas simples que entran en la composición de los polvos conocidos en el país con el nombre de la vibora, los cuales, por su calidad sudorífica, sirvieron de eficaz remedio durante el cólera-morbo: remesándose en gran cantidad á todos los puntos de España atacados de aquella enfermedad. Las principales sierras del término de Alcaraz, segundo de los dos que hemos enumerado como los mas montuosos de toda la prov., son las cort. que vienen desde la costa de Granada á Cazorla y Segura de la Sierra, donde se incorporan con las de Córdoba y Jaén: caminan unidas por Segura de la Sierra, Siles, Villaverde y Riopar, donde se dividen en dos ramales, tomando uno por entre el

r. *Mundo* á Socobos y Moratalla, dirigiéndose el otro en forma de curva á Paterna, Casas de Lázaro, Peñas de San Pedro, Chinchilla y las Cabrillas. Entre este ramal y el mencionado r., se forma otro que va á parar á Aina y Lectur, ambas v., del part. jud. de Yeste. La mas elevada de estas tierras es la de Almenara, á 2 leg. de Alcaráz, siendo también elevadas, en la jurisd. de Villaverde, la llamada Cerro Venero ó Minero y la Peña del Cabron, en cuya cumbre se encuentran escritos del tiempo de los fenicios, grabados en las mismas piedras. A estas sierras sobrepuja en altura la denominada *Padron de Bien Servida*, jurisd. de la misma v., desde la que se pierde la vista en una estension de 20 leg., y la ya mencionada Calar del Mundo, donde tiene su origen este r.; cuya sierra, de mas de 6 leg. de estension, se halla circundada por el Mundo hacia el N. y SE., y por los de Yeste y Tus hacia el O. y S. De ellas se desprende una multitud de trozas de menor elevacion, que forman los valles ó vegas de Siles, Cotillas, Villaverde, Villardrigo, Riopar, Canada de Provençio, Vegallera, Torre Pedro, Molinicos, Picamesones, Paterna, Bogarra, Aina, Elche de la Sierra, Dehesilla, Caltamerejos, Fuenlabrada, Burrocco, Canaleja, el Vidrio, Cañadas de Aches, Puentecillas, Cañada Seca, Tovarejos, Montemayor, Casas de Lázaro, Mansegoso, Gilleruelo, Ituro, Peñarubia, las Alamedas, la Juejola, y aqui entra el part. de Chinchilla con Peñas de San Pedro y Pozuelo. Todas estas vegas, abundantes de aguas y con buenas tierras, están bien cultivadas: produciendo buenas frutas, legumbres, cereales y seda: en el mismo part. de Alcaráz se encuentra tambien viñedo, pinos, carrascos, y avellanos, tejos, aceres, algunos alcornocos, robles, encinos, fresnos y alisos, cuya corteza se utiliza para el tinte de las pieles de que se visten los pastores, y les da un color de sangre de drago. En jurisd. de Riopar, á 1/4 leg. hacia el S., se hallan las ruinas de la decantada c. de Miraflores, cuya estension era enorme, en la esplanada, y á la falda de una grande eminencia. Entre los part. que están sit. en la parte alta de la prov., el de la Roda, que se estiende al NO. es el mas llano, pues lo forma una dilatada planicie, no interrumpida por cord., colinas ni barrancos, dignos de llamar la atencion: los términos de Lezuza y Muneira, que ocupan el lado mas avanzado al SO., se hallan ya al pie de las sierras de Alcaráz, donde principia el terreno montañoso, que se prolonga de N. á S., en toda la estension que tiene por esta parte la prov. Habiendo desaparecido el arbolado de este part. solo quedan algunos pinares de propiedad particular, especialmente en Tazazona y Madrigueras. El lim. S. del de Casas-Ibañez, que ocupa, como el de la Roda, la parte mas alta de la prov. al NE., le forma una sierra, que despendiéndose de otras mas elevadas de la prov. de Valencia, se interna en él por Carcelen, Alatoz, término de Pozolorente y Jorquera, prolongándose hasta Chinchilla, donde concluye. Paralela á esta sierra, se ve hacia el N. una linea de cerros que terminan en la ald. de Casavallente, mudando entre ambas una faja de tierra llana, conocida con el nombre de Cañada de la Gitana. Tambien ha desaparecido el arbolado de este part., quedando solo algunos retoños, y en Mahora, Navas de Jorquera y Casas-Ibañez, algunos pinares de corta estension, de propiedad particular. El puerto de Almansa, que se halla en el confin E. de la prov., asi como todo el part. de este nombre, forma parte de la cord. que por este lado la separa de la de Valencia; sus montes mas considerables son las sierras de Lórcera, Sta. Bárbara, el Murgon, el Bosque, Muela y Giravallencia, de cuyo arbolado tendremos despues ocasion de hablar. El centro de la prov., ocupado por los part. de la cap. y Chinchilla, es en unos puntos quebrado, descollando en el primero las sierras de Mercadillos, Ontalafia y la Calzada, que se prolongan de E. á SO., y en otras llano, hacia el O. y N. En los picos mas altos de estas dos primeras sierras, que casi forman cord., se ven vestigios de obras ant., atalayas tal vez del tiempo de los saracenos: los espesos pinares, carrascos y monte bajo de carrasca, romero, atocha, enebro y otros arbustos que las cubrian, casi han desaparecido á impulsos del hacha y del fuego, y lo mismo sucede en la parte llana, donde, á escepcion del famoso pinar del coto de Pozo-Rubio, sit. á 2 leg. de Albacete al NNO., solo se ve algun monte de pinos, carrascos, y encinas. Por la parte de O. se hallan los terrenos co-

nocidos con el nombre de part. del Salobral, en cuya hondonda se encharcaban lasaguas que tanto perjudicaban á la salud pública, y que dieron origen al canal de desagüe, de que se habla detenidamente en el art. de la v. de Albacete. En el part. de Chinchilla sobresale la sierra de Giravallencia, sin arbolado, en el lim. oriental, y entre S. y O. las del Sto. Cristo del Sabuco, que confinan con el part. de Alcaráz, y tienen bastantes quebradas: hay trozos, como entre otras la Peña del Roble, que son cord. de cingla viva, sin monte de ninguna clase, si bien en otros se encuentran encinas, pinos, carrascos, enebros y otros arbustos. Estas sierras que pueden considerarse como el principio del terr. denominado *Sierra de Segura*, que se corre hacia la prov. de Ciudad-Real y Jaen, á empalmar con Sierra Morena, tienen acceso por varios senderos y el mas fácil y practicable por el camino que desde las Peñas de S. Pedro, segunda pob. del part., suba al santuario de dicho Sto. Cristo. La estension de entre E. y N. es una sierra de cerros, barrancos y quebradas, denominados sierra de Chinchilla, que, sin desasirse, entran en los part. de Almansa y Casas-Ibañez, y continuando hasta las Cabrillas, son propiamente el estremo meridional de los montes de Aragon. En este mismo part., cuyo arbolado es de igual clase que el del anterior, hay sitios enteramente llanos desde SO. á N., tomando por punto de partida las faldas de las sierras de Sabuco, y otros en que el terreno es bastante quebrado, como sucede de SE. á N.

Favorecido el terr. de esta prov. por r. considerables, por multitud de arroyos é innumerables fuentes, parece que la naturaleza brinda con estos preciosos dones, para que sea mas esmerado el cultivo, y para que se fomente la plantacion del arbolado. Asi en efecto se comprendió por los moradores de estos privilegiados terrenos, hasta fines del último siglo, en cuya época se veian coronadas de frondosos y robustos árboles, desde las faldas de las sierras, hasta las crestas de las mas elevadas colinas, indicando esta fecundidad del suelo, á cuán poca costa podian obtenerse, conservarse y reproducirse numerosos plantios de arbolado. Pero en lo que va del presente siglo, se ha visto hasta con escándalo desaparecer esta inmensa riqueza de la prov., no hallándose ya en algunos puntos, llenos antes de animacion y vida, ni siquiera señales de las ant. plantaciones: á una tala, ha seguido otra tala, á un incendio otro incendio; y esto, unido al descuido con que se ha mirado este ramo importantísimo de la agricultura, en que á la vez se halla tan interesada la salud pública, hace que el arbolado actual, absolutamente nada figure, si se compara con el que existia en el tiempo á que anteriormente nos hemos referido. Buena prueba de esta verdad es, el indicar, lo que despues se dira con mas estension en el art. de la v. de Albacete, á saber: que de 9,000 pies que se plantaron á las orillas del canal, cuando con tanto calor se promovian todas las obras anejas á aquel grandioso proyecto, solo ha quedado un número reducidoísimo, á larga dist. unos de otros, y aun estos desaparecerán en breve, si se sigue el fatal sistema, de que nos lamentamos. Consieta, sin embargo, la idea de que hay algunos puntos en que, conociendo los propietarios sus verdaderos intereses, han depuesto la pernicioso prevencion con que sin duda han mirado por algun tiempo el arbolado, y empiezan á dar á su cultivo la importancia que debe tener, si se quiere sacar de ciertos terrenos todo el part. de que son susceptibles. En el terr. de Almansa, por ejemplo, se despierta una marcada afición á los árboles, en especial á la morera, que con tanta usura paga los ligeros cuidados de su cultivo, y ya se ven, aunque en menor cantidad de la que el terreno pudiera sustentar, olivos, nogales, moreras, almendros, olmos álamos, chopos, higueras, avellanos, perales, manzanos, y otra multitud de frutales. Y si en Almansa, cuyo terr. llano en lo general, carece de las aguas abundantísimas con que cuentan otros part. se ofrece el ejemplo de las ventajas que proporciona el arbolado, cuáles serian las que podría obtenerse del mismo cultivo en otros terrenos fertilizados por r. y copiosos manantiales de agua. Esto no es decir que desconozcamos esa asombrosa vegetacion de las sierras de Alcaráz, la existencia de ese prodigioso número de árboles frutales y de plantas de mil especies que hacen de ella el jardín mas delicioso, la mansion mas halagüeña y encantadora: ni que dudemos tampoco que el cultivo es esmerado en muchos puntos, en medio de cir-



circunstancias que favorecen poco el completo desarrollo de la riqueza terr. Pretendemos solo recordar á los hab. de esta prov. los pasados tiempos, es que sus fincas estaban cubiertas de una inmensa cantidad de árboles; traerles á la memoria la riqueza que han afectado despreciar destruyéndolos en perjuicio quizá de sus intereses y de la salud pública; por sí de este modo, asegurándoles que entre los adelantos que ha hecho en los modernos tiempos la agricultura, se cuenta á la aplicación constante al plantío del arbolado, útil para los usos de la vida, para los edificios, para la marina, podemos inspirarles la ofición que tan en alto grado han tenido en otra época, á este género de cultivo.

Los PRINCIPALES RÍOS que tienen su curso por esta prov. son: el *Mundo*, el *Segura*, el *Júcar* y el *Cabriel*. Procede el primero de la sierra del Calar del Mundo, término de Riopar, cerca del nacimiento del *Gualquivir*, pasa por los de Cañada del Provençio, Fuenlabrada, Aina, Lietor, Isso, Hellin y Agrámon; recibe cerca de Aina el r. *Madera*, llamada en su principio *Alamedas*, y en el término de Lietor, los de Endrinal, los Cerezos, Espineras, Cañadas, Caltamorejos, Mencal, y Casa Nueva. Su dirección es de O. á N.E., y formado en el terr. de Aina un recodo ó vuelta, camina después hacia el S.E. y luego al S., mas arriba de Agrámon: de manera que su curso describe un medio círculo desde su origen hasta su salida de la prov., mas abajo del mismo Agrámon, á su confluencia con el *Segura*, cuyas aguas reunidas, van después á regar las fértiles huertas de la prov. de Murcia. Tiene el Mundo en el término, y á dos leg. S. de Hellin, el puente del Azarque, en mal estado, que facilita la estracción del azufre de las minas y fáb., que existe á las orillas del *Segura*; el puente de Isso, importante porque facilita el transporte del cinc y otras manufacturas de las fáb. de S. Juan de Riopar, y el de Aina, de vigas, que es preciso renovar de tiempo en tiempo. Asi como el *Guadalquivir* conducía á Sevilla las maderas para la Armada, las primeras aguas del Mundo mueven las máquinas de las magníficas fáb. de latón y cinc de Riopar, y movían también la herrería del infante don Sebastian, hoy abandonada; riega los terrenos ribereños, por medio de acequias y presas, dando á la vez impulso á varios molinos harineros y batanes. El r. *Segura*, que nace en las sierras de este mismo nombre, término de Santiago de la Espada (prov. de Jaén de los diversos manantiales que de ella se desprenden, recoge las aguas del r. *Tus*, que circunvala por el N. y E. la v. de Yeste, dando impulso á dos molinos y un batán; las del r. *Tavilla* que marca los límites de los términos de Letur, Yeste y Nerpio, y las de una multitud de arroyos, é innumerables fuentes que corren por el part. de Yeste, que, como se ha indicado, es de los mas montuosos de la prov.; pasa por los términos de la v. del mismo nombre, Letur, Perez, y Socobos: á incorporarse al Mundo; á su salida de la prov., después de haber formado en una grande estension el lim. de las de Albacete y Murcia. Su curso es casi paralelo al del Mundo, y se atraviesa en la jurisd. de Yeste por el puente llamado de Vizcainos, y en la de Perez por el de Bizar, cuyo nombre toma de los cortijos que se hallan en aquel sitio. El Júcar entra en la prov. por el N.O., procedente de la de Cuenca: camina de O. á E. formando una curva, cuya mayor prolongación llega al S.; baña los términos de Villagordo, Fuensanto, Tarazona y Menguerales, del partido de la Roda, y en el de Casas-Ibañez encuentra los pueblos de Motilleja, Mahora, Valdeganga, Golosalbo, Abengibre, Jorquera, Casas de Juan Nuñez, Pozolorrente, la Recueja, Alcalá del Júcar, Alator, Carcelen y Villa de Ves, pasando también por parte del lim. N. del part. de Albacete, para entrar en la prov. de Valencia, no lejos de su confluencia con el *Cabriel*. Recibe varios arroyos, procedentes de las sierras de Chinchilla, y da movimiento á muchos molinos harineros y batanes, y á la hermosa fáb. de papel y tejidos, recientemente construida en Villagordo. Aquí existe un puente y otro en el molino de Carrasco; pero en el momento que entra en el partido de Casas-Ibañez, tiene un poco mas abajo del sitio en que se le une la rambla procedente de Albacete; en Jorquera, la Recueja, Alcalá del Júcar, ald. de Tolosa, otro en la casa de campo de D. Benito y otro en Villa de Ves. Tiene ademas barco en los molinos de Concejo, Marmota, Molinos Nuevos, Frailes y Bolinches, todos del part. de Casas-Ibañez. El r. *Cabriel* sale del término de Miestra (prov. de Cuenca), y entra en la de Albacete por el N.; re-

corre los términos de Villamalea, Casas-Ibañez, Alborea, Casas de Ves, Villatoya y los de varias ald. dependientes de estos pueblos, y pasada la de Saladar y el molino de Pedron, de semboca en el *Júcar*, dentro va de la prov. de Valencia. Tiene puentes en los molinos de los Carceles, Abellan, Tamayo, Terrera, en la casa de Campo de Alegria y en Villatoya, También corre por la prov. el r. *Guadalmena* y el *Balazote*: el primero nace en el término de Alcaráz, pasa por la ald. de Palomar y por Villapalacios: recibe los arroyos de los Quincines, Agorrilla, Salobre y Povedilla, que lleva embebidas las aguas de los del Orceno, Cortés, de la Hoz y la Solañilla, y sale de la prov. en dirección á la de Jaén. Las aguas de este r., ademas de servir para el riego de muchas tierras, dan movimiento á varios molinos harineros y á tres batanes para paños; y las del Salobre mueven la fáb. ferr. del Sr. Llano, dos molinos harineros, y ávidamente la abandonada real fáb. de hoja de lata. El *Balazote*, cuyo origen se halla en los Ojos del Arquillo, corre por el part. de la cap. y por el término de la v. de su nombre; recibe al pasar por Montemayor, las celebradas aguas termales de Fuente del Bueite; luego las del r. *Casas Lazaro*, que nace al S. de Alcaráz, y por último viene á perderse con las sangrias que se le hacen para los riegos. En el art. de la cap. se da cuenta del proyecto de unir las aguas del *Balazote* al canal de María Cristina.

Ademas de estos r. es notable en el part. de la cap., el mencionado Canal, que se describirá íntegramente en el art. ALBACETE v.; en el de Almansa el pantano de este mismo nombre, sit. á 4/3 leg. al O. de la c., en cuyo art. se habla de él con toda estension, asi como del monumento erigido para perpetuar la memoria de la famosa batalla de Almansa; y la laguna de sal purgante, llamada de la Higuera, á 1 leg. de la v. de Montelejar: en el de Hellin, á 2 leg. S. de esta v. los baños de Azarque, con algunas habitaciones mezquinas, cuyas aguas aunque ignoramos si reúnen las propiedades que se les atribuye en el *Diccionario geográfico universal*, publicado en Barcelona de 1830 á 1834 (4), porque no se han analizado, prueban bien á los que las toman, concurriendo muchas personas á aquel sitio en los meses de mayo y junio, solo por disfrutar del recreo que ofrece la casa de campo y hacienda que lleva el mismo nombre de los baños. En el término de Yeste se hallan los antiquísimos de Tus, cuyas frías aguas se aplican con buen éxito para la curación de herpes, históricos, dolores reumáticos y gola: en el de Chinchilla, en su parte de E. á S., el agua salmosa, sal catártica ó purgante, llamada también de la Higuera, por denominarse así el sitio donde está; sus baños prueban perfectamente en dolores reumáticos no envejecidos, y en algunas erupciones cutáneas. Á 4 leg. de Alcaráz, en dirección de las penas de S. Pedro, se encuentra al pie de un peñasco, la Fuensanta: sus aguas son estremadamente frías, y tomadas en baño surten muy buenos efectos, por lo que acuden á bañarse en ellas las gentes de toda la Mancha y campo de Montiel. En los confines del part. y sitio del Relumbrar, jurisd. de Albadalejo y Alcaráz, á 6 leg., hay un vengro muy saludable para los reumas: su cieno aplicado sobre la lepra hace saltar la costra; y se ha verificado curarse de la er. eremática, bañándose y bebiendo sus aguas. También hay otra Fuensanta, fuente de agua potable, en el part. de Roda, á la ald. del *Júcar*, la cual es de mucho crédito en el país, y se la mira hasta con cierta veneración por los sencillos hab. Á 2000 pasos al E. de Villatoya, part. de Casas-Ibañez existe un inabundantísimo de aguas ferruginosas acidulas termales, cuya fama se aumenta diariamente: las balsas y la hoespedería son ahora poco cómodas, pero se van á introducir en ellas notables mejoras por la manifiación del Sr. marqués de Jura-Real y Villatoya, las cuales atraerán considerable número de bañantes. Las aguas son calientes, marcando su temperatura 24° del termómetro de Reaumur, y del análisis practicado en el año pasado de 1844 por el médico director de estos baños, D. José Genovés, resulta que contienen gas ácido carbónico, macho carbonato de hierro, sulfatos de cal y de magnesia, carbonato de lo mismo, y poco muriato de sosa.

Véase el tomo 4.º pág. 404, art. de Hellin, donde se atribuyen á estas aguas los mismos principios constitutivos de la de Arhena.

Producen pronto y favorable resultado en el reumatismo crónico general y parcial, dolores artríticos, clorosis, supresiones y aberraciones menstruales, flujo blanco y dolores atómicos en la region uterina, debilidades gástricas, afecciones verminosas, dolores crónicos del estómago con vómitos y sin ellos, histerismo, hipocondria, convulsiones y reacciones nerviosas de algunos músculos, baile de San Vito, epilepsia, parálisis de los miembros, úlceras antiguas de carácter pútrido, inflamaciones serosas, inflamaciones crónicas en la boca, erisipelas de la misma especie, erupciones habituales, obstrucciones abdominales, afecciones escrufulosas y raquíticas, cefalalgia y jaqueca, varces, tumores hemorroidales por debilidad, y manchas negruzcas de la piel; y en fin, obran excitando los órganos de la circulación, favorecen la sangüificación, promueven el apetito y todas las funciones generales, disminuyendo tambien la sensibilidad escensiva del sistema nervioso y corrigiendo sus desórdenes atáticos. La fuente de Gilanco y las Lombrices en el mismo término, de Villatoya, gozan de iguales propiedades, y la última, según el análisis practicado, es mas enérgica. Tambien debe notarse que en el término de la Osa de Montiel, pueblo del partido de Alcaráz, sit. en el confin NO. de la prov., nacen las primeras aguas que se incorporan á las lagunas de Ruidera, origen del caudaloso Guadiana.

CAMINOS. El principal que cruza la prov. es la carretera de Madrid á Valencia, procedente de la de Cuenca; cuyo último punto es la hermosa venta del Pinar, á 2 leguas de Provençón. Hasta dicha venta se cuenta desde Madrid 26 1/2 leg., y despues pasa la carretera por Minaya (2 leg.). La Roda (3 1/2), la Gineta (2 1/2), Albacete (2 1/2), Pozo de la Peña (2 1/2), Villar (3), Boneto (2 1/2), Almansa (3 1/2), Venta del Puerto (2), y aqui sale de la prov. de Albacete, para la de Valencia, cuyo primer punto es la venta llamada del tío Vicente, ó de Fuente la Higuera, hasta donde hay 50 1/2 leg. Esta carretera no se halla en el mejor estado, pero se subsanará

este mal, con el ahorro ademas de algunas leg., luego que se concluya la nueva que se abre por las Cabrillas. En Pozo de la Peña se aparta el camino, tambien carretero, para Alicante, Murcia y Cartagena; el primero, que deja (como la anterior, carretera) á su izquierda y á dist. de 1/4 de hora á Chinchilla, pasa inmediato á la v. de Petrela, que queda á su costado derecho, por Montealegre, y despues por Vecla, que ya corresponde á la prov. de Murcia, contándose desde Pozo de la Peña á Montealegre, 5 1/2 leg. El otro camino, esto es, el de Murcia, y Cartagena, parte desde Pozo de la Peña á la venta nueva (3 leg.), Tobarra (3), Hellin (4), venta de Vinatea (1 1/2), y luego se dirige al puerto de la Malamujer (2 1/2), que está enclavado en el terr. de la de Murcia. Ademas de estos caminos y de los locales, de pueblo á pueblo cruzan la prov. algunos otros en molestado, que usa la arriería, especialmente el que procede del alto y bajo Aragón, y pasando Sierra-Morena por Baranco-Hondo, se dirige á los cuatro reinos de Andalucía. Por entre la sierra de Padron, Riopar y Cotillas, cruza el camino antiguo del tiempo de los cartagineses, para carruajes desde Murcia para Jaen y Cádiz. Tambien se advierten todavia en algunos puntos restos de la famosa calzada de los romanos, llamada de la Plata, que penetra por Sierra-Morena, admirándose en ellos la magnífica construccion de una obra que ha podido resistir á la destructora accion de los hombres y de los siglos. De la carretera general de Valencia debia salir un ramal para Murcia y Cartagena, y aun se practicaron algunos trabajos desde la primera de estas dos c. hacia la corte; pero se quedaron en tal estado, y los viajeros se ven privados de las ventajas que reportarian de aquel camino, si se concluyese. Existen en dicha carretera general los PORTAZGOS de la Roda con su intervencion de Minaya, Albacete con Peñarcarcel, y el de Almansa.

El adjunto estado demuestra las dist. que median entre las cap. de los part. en que está subdividida la prov. y entre aquellas y las prov. lindantes y las diócesis.

ALBACETE, capital de la prov. de su nombre.

20	Cuenca																																					
27	30	Valencia.																																				
23	43	30	Alicante (1).																																			
22	42	31	43	Murcia (2).																																		
29	38	56	52	54	Ciudad-Real.																																	
36	44	64	51	48	27	Jaen.																																
43	32 1/2	37	34	48	22	25	Alcaráz																															
44 1/2	30	46	43	49	39 1/2	46 1/2	22	Almansa.																														
7	45	20	20	24	34	43	49	9	Casas-Ibañez.																													
2	22	25	21	25	34	38	45	9	8	Chinchilla.																												
8	28	27	21	44	34	35	43	44	13	6	Hellin.																											
5	45	32	28 1/2	34	34	24	17 1/2	46 1/2	7	7 1/2	43	La Roda.																										
45	35	36	33	23	29	24	7	45	21	44	10	40	40	Yeste (3).																								
31	51	40	48	9	43	24	37	25	38	29	23	36	32	Cartagena																								
25	55	27	9	4	55	52	22	23	32	23	47	30 1/2	24	43	Orihuela (4).																							
32	30	43	55	54	48	26	30	42 1/2	34	34	40	26 1/2	40	63	57	Toledo.																						
36	24	63	59	58	28	53	38	47	43	38	44	34	50	67	62	42	Madrid.																					

Provincias limítrofes.

Partidos judiciales de la prov. de Albacete.

Diócesis á que corresponden.

(1) La distancia de Alicante á Valencia se toma por mar; pues por Gijona solo se cuentan 22 1/2 leg. y 24 por Murcia.
 (2) En esta c. reside el Sr. obispo de la diócesis de Cartagena.
 (3) Las 4 villas de Yeste, Lotur Perez y Socobos, que pertenecen al partido de la primera, corresponden á la vicaría nullius de la misma territorio de la órden de Santiago.
 (4) A esta dióces. solo corresponden la v. de Caudete, en el part. de Almansa.

CONSEJOS. La adm. de la cap. depende de la principal de Murcia así como las estafetas de Tobarra, Hellín, Jorquera y Montelegre. La de Almansa depende de la adm. de Alicante, y la de Alcaráz de Manzanares. Las entradas y salidas de correos en los pueblos de la prov., se venrán en sus respectivos art.

AGRICULTURA. La circunstancia de hallarse esta prov. lindante con las de Valencia y Murcia, donde es tan esmerado el cultivo, hace que, aunque no puede igualarse con ellas en esta parte, la agricultura se halla mas adelantada que en el centro de Castilla. Sin embargo, todavía puede sacarse mas partido de algunos terrenos, muchos de ellos feracisimos, porque la abundancia de aguas los favorece sobremanera, y el clima, donde es templado, fomentaria el desarrollo de muchas plantas, que tantas utilidades proporcionan en las dos prov. mencionadas. Del arbolado ya hemos hablado estensamente.

PRODUCCIONES. Sentado que la topografía de esta prov. presenta toda la variedad de accidentes, que tan comun es en el terr. de la Peninsula, naturalmente se infiere que la calidad de las tierras ofrecerá la misma variedad, y que á el lado de cañadas feraces y productivas, se encontrarán terrenos flojos de secano, cuyas cosechas recompensan poco los afanes del labrador. Pero por desgracia tiene este que luchar todavía en algunos puntos con una terrible plaga que siega en flor sus esperanzas, que destruye en una hora sus cuidados de muchos meses, arrebatándole de los campos el trigo y la cebada destinados para hacer frente á sus atenciones. Ya se comprenderá que hablamos de la langosta, que tan terribles estragos ocasiona en la Mancha, y aun en Andalucía, y que hace ocho años devastó tambien una parte del terr. de Alcaráz, aniquilando sus prod. de cereales de una manera que hace temer por la suerte de muchas familias. Si no se procura, pues, evitar este grave mal, antes que se haga estensivo al resto de la prov., lo que quizás está ya verificando hácia los part. de Albacete y Hellín, será esta prov. dentro de poco otra de las quemantadas de continúos estragos que aquella plaga desoladora ocasiona en sus campos. Participando los prod. de la prov. de Albacete, así de la variedad de clase de sus terrenos, como de la desigualdad de su clima, se dan por una parte las cosechas de los países frios, y por otra las que son peculiares de los pueblos del mediodía. Abundan los cereales, entre ellos como muy importante por su abundancia, la gaja; tambien se coge mucho vino y azafraán, frutas, legumbres y hortalizas y seda; se cosecha rica miel; siendo escasa la ortiga. En el siguiente estado se detallan los frutos que se cogen en la prov., y los precios que han tenido en los mercados en el quinquenio de 1840 á 44, cuyos datos los debemos á la bondad del Sr. gefe superior politico de la provincia.

Precios que han tenido en los mercados de la provincia de Albacete los frutos que en ella se cosechan en los años de 1840 al 44 inclusive.

FRUTOS.	PRECIOS EN RS. VN.				
	1840	1844	1842	1843	1844
Trigo, la fanega.....	36	40	38	30	30
Cebada, idem.....	44	20	47	12	12
Centeno, idem.....	22	30	28	48	48
Avena, idem.....	40	45	43	8	8
Maiz, idem.....	22	30	28	48	48
Arroz, (cultivado en las riberas del Mundo) arroba.....	24	20	20	22	24
Garbanzos, la fanega.....	105	105	110	120	130
Judías secas ó alubias, id.....	65	65	65	70	70
Lentejas, idem.....	40	40	40	50	50
Guijas idem.....	36	36	36	45	45
Patatas y nabos, la arroba.....	4	4	4	4	4
Legumbres y hortalizas id.....	3	3 1/2	3 1/2	4	4
Frutas de hueso, como melocotones, ciruelas, etc. idem.....	7	8	8	9	9
Acotinas, la fanega.....	36	36	40	40	42

FRUTOS.	PRECIOS EN RS. VN.				
	1840	1844	1842	1843	1844
Almendras, nueces y castañas, idem.....	36	36	40	40	42
Naranjas, limas y limones, la arroba.....	8	8	9	9	10
Azabran, la libra.....	460	480	200	140	150
Cañamo, idem.....	42	36	46	44	44
Esparto, el haz.....	3/4	3/4	3/4	3/4	3/4
Pez, goria, resina rubia y añil, la arroba.....	2	8	10	9	10
Carbon, idem.....	8	24	3	3	3 1/2
Madera y leña; aquella variasegun su clase y está por arroba á.....	3/4	3/4	3/4	3/4	3/5
Vino, idem.....	8	9	40	40	40
Aceite, idem.....	38	45	38	44	37
Paja, idem.....	4	4	1	1	4

Es muy notable en esta prov. la cosecha del azafraán, por las inmensas utilidades que de ella reportan los háb.; espórtandolo generalmente para el extranjero por la via de Valencia. Solo en el part. de Casas-Ibañez, cuyos moradores son muy aficionados á este género de cultivo, se cosechan por término medio al año mas de 420,000 lib., que vendidas al precio de 460 rs. cada una (*), forman la enorme suma de 4,920,000 rs., que entran en el part. en metálico, por ser nulo el consumo que en el se hace de esta planta. Las inmensas ó gastos del cultivo se regulan de 50 á 60 rs. libra, de manera, que la diferencia que hay de esta cantidad á la propuesta anteriormente de 460 rs., se considera como ganancia líquida del cultivador. La cosecha del vino es tambien considerable, despues de la de cereales, y aunque su calidad no es superior, pues regularmente se conserva poco tiempo, sin embargo, hay puntos, tales como Valdeganga, Mhora, Navas de Jorquera, Tarazona, Madrigueras etc., do donde se llevan á la Corte algunas cantidades de este liquido, por ser bastante buena su clase. En Fuentealbilla existen unas salinas administradas por el Estado, que surten de sal á casi todo el part. de Casas-Ibañez, y en Socobos y Zacatin, el terr. de Yeso, otras bajo la misma adm.; además en la sierra de las Salinas de aquel part. hay algunos veneros de agua salada, que se benefician, y otro manantial de la misma clase en Aina, part. de Yeso. Abundan las canteras de yeso y piedra de construcción, entre las que se encuentran jaspes de mil colores variadas y caprichosas: la cap. se surte en esta parte de la sierra de Chinchilla, tanto en el ramo de arquitectura, como en el de las fab. de jabon, y para el embaldosado de las calles: pero especialmente para el yeso de las canteras de Valdeganga. En el terr. de Elche hay una clase de tierra con la que se limpian todos los metales perfectamente, y se blanquean las casas, en términos, que vista desde lejos esta pobl., forman un contraste agradable con el verdor de los olivares y huertas que la rodean: la misma tierra podria servir acaso para fabricar loza. En el mismo terr. de Elche existe otra clase de piedra blanca, que parece estuco natural, la cual se trabaja con mas facilidad que la madera, y espuesta á la acción atmosférica adquiere la consistencia necesaria para la construcción de edificios. En Carcelen y Alatoz, pueblos del part. de Casas-Ibañez, abunda la tierra para alfarería: en el Molar, terr. de Fuentealbilla del mismo part., se encuentran de molinos, de grano poco compacto, por lo que se aprecia menos que la barcelonesa. El asperón, ó piedra arenisca es muy comun en Villamalea, Casas-Ibañez y Casas de Ves, y en este último pueblo cerca del r. Gabriel, lo hay bastante fino, y se aprovecha para piedras de afilar. En cuanto á ganados, como son muchos los pastos que se hallan en todo el terr. de la prov., abunda el ganado lanar, cabrio y mular: el veguero y vacuuo son escasos en general; pero en los part. de Alcaráz y Yeso se crían en abundancia, juntamente con el de cerda,

(* Tomamos el término medio de los precios marcados en el estado que antecede.

el cual es para los hab. uno de sus principales medios de subsistencia y de tráfico. El vacuno no solo sirve en estos dos part. para el consumo, sino que proporciona escocentes toros, cuya bravura en las plazas de la prov. y fuera de ella, compete con la de los mas afamados de Navarra y Salamanca. El ganado mular es el que principalmente se emplea para las labores del campo, y tiene mucho precio por su fortaleza. Cuando en España se protegia con grande empeño la cria caballar, se alimentaban escelentes y numerosos caballos en las deh. del término de Alcaráz. El rey D. Felipe II á 23 de octubre de 1598 en Aranjuez, espidió una cédula de privilegio; con el fin de que todas las yeguas que reuniesen las circunstancias debidas, fuesen cubiertas por el macho de la misma especie; y entre otras ordenanzas dadas por los reyes posteriores, existe una en el archivo de la c., para que se guardase la deh. de la potrera de todo ganado, y únicamente sirvieron los pastos para alimentar los potros. Olvidadas todas estas ordenanzas y privilegios por estar contrarados con intereses particulares, decayó, y acaso llegó á extinguirse la cria de caballos: hasta que para asegurar las remontas del ejército, dispuso el rey D. Felipe V, bajo severas penas, se observasen puntualmente las leyes que sobre el particular dieron sus antecesores; y puestas efectivamente en práctica, dieron por resultado anual sesenta buenos y fuertes caballos. No es tan satisfactorio en el día el estado de la cria en estas deh., pues participa Alcaráz, lo mismo que otros paises favorecidos por la naturaleza, para este ramo importante de la fuerza y prosperidad nacional, de las leyes viciosas que rigen en esta parte, cuyo espíritu es muy opuesto al de las que tan sóbamente dictaron los reyes referidos, descosos de dar al fomento de la cria caballar todo el ensanche que permite nuestro privilegiado terr. Pero á poco que se le dispensase una prudente protección, se obtendrian los mismos, ó acaso mayores resultados, y volverian á criarse en dichos terrenos briosos y robustos caballos, en cantidad mayor á la que en el día alimentan. La caza de pelo y pluma es abundante, y no lo son menos los animales dañinos, especialmente en los partidos de Alcaráz y Yeste, en los cuales, al paso que se encuentra multitud de corzos, machos y cabras monteses, hay porcion considerable de lobos, zorras, algunos gatos monteses, jabalies, y aun se han visto algunos osos.

MINAS. A pesar de hallarse la prov. de Albacete lindante con la de Murcia, donde tan prodigioso desrrollo ha tenido en los últimos años la riqueza minera: y cuando apenas hay prov. donde no se hallan hecho recientemente, y se esten haciendo en el día, nuevas denuncias en mayor ó menor escala, á la de que nos ocupamos, no se ha encontrado todavía estufero minero, bien porque hayan sido poco satisfactorios algunos ensayos que se hicieran, bien porque los capitalistas se hayan mostrado recelosos de aventurar sus fondos en esta clase de empresas. Lo cierto es, que examinados los documentos oficiales en que se dá cuenta de las minas registradas y denunciadas en las prov., no hemos encontrado una sola relativamente al terr. de la demarcacion de Albacete. Y no es que en los pasados tiempos no se hicieran en el mismo trabajos de esta especie, ni dejara de haber afición á buscar las riquezas depositadas en las entrañas de la tierra; pues como se deducirá de lo que vamos á manifestar, es muy ant. en el país el deseo de encontrar minerales preciosos. Consta de varios documentos, que ya en el año 1564 se permitió beneficiar una mina de plomo argentífero en el término de Chinchilla: en 2 de julio de 1562, se dió facultad para beneficiar en los de Hellín y Moritalla, varios vereros de alercebite: en 12 de julio de 1563 se registraron otros que lindaban con el bancale de los Canceles, y tenían la direccion del r. Segura hasta su confluencia con el Mundo, y en 6 de noviembre de 1565, otra mina de alercebite junto á la anterior, habiéndose beneficiado por cuenta del Estado diferentes minas de azufre en el mismo término. En 12 de julio de 1570 se denunció una de plata y cobre en el de la v. de Tobarra, en un cerro sit. á la falda de la sierra del Madroño; en 26 de agosto de 1594 se permitió beneficiar una de plata en el término de las Peñas de S. Pedro, en la parte que llaman el Gollizo: en 7 de mayo de 1577 se registró un criadero de caparrosa y azabache en el terreno de Alcaráz, deh. de Cotillas, en las quebradas de la Nava, ó la Navilla; en 8 de julio de 1660 se

permitted beneficiar una mina de alumbre en el término de Yeste y prado de Segura de la Sierra: en el punto llamado Collado Marino, término de la v. de Ves, se benefició una de oro, plata y otros metales en el año de 1601; y aunque no se sabe á punto fijo cual sea la referencia actual á aquel parage, se cree es el cerro de los tres Mojones, á la der. del Júcar, término de Casas de Ves, part. de Casas-Iñeche, donde se observan algunos restos de esta clase de obras. En 6 de julio de 1662 se descubrió una de caparrosa en la fuente del Carcamal, terr. de Yeste: en 1659 otras de cobre y caparrosa en el de Letur, y sitio llamado la Tejera. Por último en 26 de noviembre de 1676 se concedió licencia para beneficiar en el término de Chinchilla una veta de oro y plata en la sierra de Mompichel. En vista, pues, de estos antecedentes, es tanto mas de extrañar lo que decimos al principio de este párrafo, respecto á la indiferencia con que los naturales de Albacete miran las fortunas recientemente adquiridas por algunos de sus vec. de Murcia, en el ramo de minería, viniendo esta conducta á probar, que no estan decididos por este género de especulaciones, porque quizá serán tradicionales los malos resultados de ensayos ant. Recientemente se emprendieron algunos trabajos en el término de Alcalá del Júcar, part. de Casas-Iñeche, con el objeto de beneficiar una mina que se decia de antimonio; pero á poco quedaron suspendidos, sin que se haya vuelto despues á continuarlos. Sin embargo; no hay duda de que existen minerales en esta prov. ademas del azufre que se saca de Hellín, y el laton y cinc de Riopar, en las famosas fábr. de S. Juan de Alcaráz: en el término de Yeste hay minas de hierro y cinc, y no ha mucho tiempo se ha principado por unos franceses la explotación al r. Tus de esta última clase en el sitio de Jartos inmediato al r. Tus á una leg. de la mencionada v. de Yeste: en su término, asi como en el de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay criaderos de carbon, que fácilmente se reducen á cok, y entre ellos el llamado lignitis, que es una sustancia mineral que se confunde á veces con la ulla, pudiendo utilizarse sin mucho trabajo el alquitran y el gas: en el part. de Chinchilla existe la mina de Mompichel, que parece de carbon de piedra: en Nerpío se hallan algunas cobrizas, que beneficiadas, podrian quizá producir ventajas considerables á la nacion y á los particulares: tambien en los mencionados puntos de Riopar, Cotillas y Villaverde, hay entre otros minerales, hierro, sulfuro de cinc y blenda, antimonio, y bastante cobre mariatado. En la actualidad solo se beneficiaban las de cinc de Riopar y Yeste, la de azufre de Hellín, una de carbon de piedra en Siles, y la de hierro de Salobre (1).

ARTES E INDUSTRIA. Los hab. de esta prov. se dedican como principal ocupacion, á la agricultura y ganadería, á que les brinda el suelo, generalmente fértil y abundante de pastos; otros se ocupan en la arriería, en tejer esparto y cáñamo, lieuzos de buena calidad y de duracion, estameñas, bayetas, paños bastos, pañetes, colchas y mantelería para el uso del país, en construir aperos para la labranza, y en cortar pinos, sarrallos y prepararlos para la construccion de edificios, utensilios domésticos, y para la esportacion por los principales r. Son muy numerosas las calderas de aguardiente, y en la cap. las fábr. de navajas, cuchillos y tijeras, cuyos utensilios son famosos en toda España: en varios puntos de la prov. se encuentran á la vez fábr. de alparagatos, curtidos, alfarería de todas clases y jaban blando, multitud de molinos harineros y batanes, y algunas almazaras, ó sean molinos de aceite. Las fábr. de laton y cinc de Riopar: la de azufre de Hellín, la del Salobre y la del papel, que recientemente se ha construido en Villagorido, dan ocupacion á muchos brazos. Los jornales se pagan por lo regular á 5 rs. en invierno, y á 6 y 7 en verano: un par de borricos gana de 8 á 40 rs.: uno de mulas de 12 á 14, y en tiempo de trilla 20 rs. y media fanega de cebada: una obrada de huesos 40 rs.

COMERCIO. Favoreciendo el movimiento comercial la carretera que cruza la prov. de Madrid á Valencia, y los otros caminos de que queda hecho mérito, es bastante activo el comercio de importacion y esportacion. El primero tiene por

(1) En los artículos respectivos de estas poblaciones, presentaremos los estados de productos de sus minas, con todo lo concerniente á este ramo de la riqueza.

objeto el bacalao y toda clase de géneros, llamados ultramarinos, azúcares, cacaos, canela, etc., la sardina, ácidos, garbanos, arroz, aceite vino; pues no basta para el consumo lo mucho que se coge en la prov., ganado de cerda, paños y lienzos finos, telas de algodón y seda, quincalla, etc. El de exportación es el sobrante de las prod. agrícolas, ganados, lanas, seda, alguna miel, y especialmente azafrán, en los prod. de las minas de Hellín y Riopar, y en las maderas que envían á Cadix y Sevilla. Es notable la extracción de cañamones que de las huertas de Tobarra y Hellín se hace para Valencia, en cuya terreno únicamente prospera la siembra de los de dicha procedencia.

Los pesos, monedas y medidas, son los mismos que los que en lo general se usan en las dos Castillas, y solo hay de diferencia en algunos pueblos de la prov. una moneda de cobre, llamada *sisena*, que vale como en Valencia 12 mrs.

FERIAS Y MERCADOS. En el mes de agosto se celebra la feria de Tobarra el 15, la de Carcelen el 25, y la llamada del Sabuco en Peñas de S. Pedro el 28, la cual es mas bien que feria, una romería al Smo. Cristo de aquel nombre. En setiembre, la de Almansa en día 4.; la de la cap. el 7; Caudete y Alcaraz el 8; La Roda el 10; el Bonillo, Hellín y Alpera el 14. La principal de todas estas ferias, es la de Albacete que puede considerarse como una de las de primer orden: las demas son en general poco concurridas, lo cual consiste quizá en algunas, en que hace poco tiempo que han sido establecidas. Se vende en ellas, en particular en la mas notable del reino como estranjerías. Ademas se celebran mercados semanales, en Casas-Ibañez los lunes; en Tobarra, Jorquera y Chinchilla, los martes; en Barrax y Hellín los miércoles; en la Gineta y Alcaraz, los jueves; en la cap. los viernes; en la Roda los sábados, y en Alpera los domingos; siendo objeto de las negociaciones los frutos y mercaderías de mas urgente consumo. Tarazona y Elche tambien tienen mercados, este último concedido en 2 de noviembre de 1844. El de Chinchilla data del tiempo de los Reyes Católicos, y el que ademas de la feria, se celebra en Alcaraz, fue concedido en 1475 por el rey D. Enrique IV: los demas son de épocas posteriores, y algunos de estos últimos años. Los principales son los de la cap., Jorquera, Tarazona, Hellín y la Roda, y los demas muy poco concurridos, algunos insignificantes. Con mucho gusto presentaríamos aqui un cuadro de las dist. mas cortas, que respectivamente median entre estos puntos donde son mas concurridos los mercados; pero tenemos que renunciar á ello por no sacar las noticias de sus propios lugares, con el objeto de que siempre se hallen estas donde les corresponde por su clase. Advertiremos, si, para que no estrañen nuestros lectores la diferencia que puedan encontrar entre algunas de las dist. el estado que anteriormente hemos presentado y las que puedan ellos tener, convencidos nosotros de la dificultad que ofrece el fijar las mas exactas, tanto por la variación de direcciones que á las veces se toman para ir á un punto, cuando por las distintas clases de leg. con que aquellos son medidas, hemos adoptado las noticias que han tenido la bondad de facilitarnos, corresponsales muy conocidos del país, por creer que este es el medio de acordarnos mas á la verdad.

COSTUMBRES. Aunque por ser la prov. de Albacete de nueva creación, no ha transcurrido todavía el tiempo necesario para que se forme en ella un tipo uniforme y marcado de provincialismo en cuanto á las costumbres, sin embargo, puede decirse, que sus moradores son honrados, duros y laboriosos para los trabajos del campo, su ocupación dominante, apegados á las prácticas de sus mayores, sin mirar por eso con indiferencia el bien parecer en sus trages que son hasta hoy en los part. de la cap., Hellín y Casas-Ibañez; obedientes á las autoridades, respetuosos á las leyes, despejados, vigorosos y naturalmente francos y festivos.

En lo que hasta aqui llevamos escrito acerca de la prov. de Albacete, van incluidas las causas que mas ó menos directamente influyen en el desarrollo, así de su pobl. como de su riqueza; réstanos presentar esta clase de datos, á los que como intimamente relacionados con ellos; unimos los de la estadística municipal, remplazo del ejército, y contr., en el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la población de esta provincia, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Num. de ayunt. de que se compon.		Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.	Almas.	Capacidad Contribuyentes.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanaos.	Jóvenes varones alistados por secciones.	Cupo de sold. en una fila de 25000 hombres.	Territorio-Urbano.	Territorio-Rural y pecuario.	Total.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Por ayuntamiento.	Por vecindario.	Por habitante.	Tanto por 100.						
Albacete.	4	1288	10293	21 1932	1478	1	5	39	4	28	12	337	118	96	61	1145	43	3192221	530000	498490	4217650	258339	99	7	43	47	6	15		
Alcaraz.	47	6103	27248	3709	1478	1	5	39	4	28	12	337	118	96	61	1145	43	3914887	375000	463339	4733440	393439	39	15	8	26	5	12		
Almansa.	4	4485	19448	1617	1603	1	6	35	4	32	13	320	109	1472	58	3	3822038	321860	507400	4832338	207400	40	12	13	12	2	6	20		
Casas-Ibañez.	23	6543	38673	3316	20	10	42	43	6	474	115	433	136	401	1269	61	2572527	385000	232400	3980137	219840	40	31	9	41	7	14	22		
Chinchilla.	10	5374	33843	2381	27	3538	2436	10	10	62	43	339	437	108	107	1148	53	3171654	350800	324000	3986194	265392	61	24	14	6	4	6	27	
Hellín.	6	5403	33870	2316	14	3288	1772	6	37	6	38	2	379	356	132	63	1035	41	3176534	350800	324000	3986194	265392	61	24	14	6	4	6	
La Roda.	7	2403	38870	2316	14	3288	1772	6	37	6	38	2	379	356	132	63	1035	41	3176534	350800	324000	3986194	265392	61	24	14	6	4	6	
Yeste.	7	2432	49417	4202	11	1923	7	7	48	7	48	11	355	140	89	65	1085	35	2383777	231800	230630	2707777	38025	46	6	10	10	9	27	
Totales.	70	41823	140773	15622	100	18612	17193	80	749	79	481	3896	1406	847	620	9122	386	32288171	2603960	3226957	35118788	2348447	54	8	12	43	16	12	43	7

todas las demas prov., y se explica muy naturalmente; las armas blancas ofrecen mayor comodidad para la perpetracion de los delitos, se ocultan mejor, no producen estrépito que llame la atención hacia el punto donde el crimen se verifica, y que descubre el hecho, y el golpe es mas seguro. Si por los medios con que se ejecutan los delitos puede juzgarse de su entidad; menester es convenir, que no es la prov. de Albacete aquella de entre las de la Peninsula, en que sea mayor la gravedad de los atentados contra la vida de las personas, pues se ve que en mas de la mitad del número de crímenes, el cuerpo del delito fue un instrumento contentivo u otro ignorado. Afortunadamente no tiene que lamentar la prov. de Albacete, ninguno de aquellos atentados que llaman de horror á la sociedad entera, como envenenamientos, parricidios, ect., ni de otros muchos que prueban la relajacion de las costumbres y la desordenada liviandad del corazón.

Procediendo á la comparacion de los part. entre sí, respecto á los delitos de homicidio y de heridas, y este presenta, asi como el menor número de acusados y penidos, el menor número de delitos contra la vida de los ciudadanos, uno por cada 2,554,000 hab.; y Casas-Ibañez el que mas uno por 588,857: tales son los efectos de la ociosidad, del juego y del lujo inmoderado.

ALBACETE: INTENDENCIA de nueva creacion, compuesta segun se ve en el art. anterior de pobl., que antes correspondian á las prov. Cuenca, Mancha y Murcia, en el número de vec. que se dirá mas adelante. Con solo manifestar que las c., v., l. y ald. que hoy forman la intendencia de Albacete, correspondian antes á tres distintas y ant. intendencias, se conoce facilmente que no pueden extenderse á época muy lejana nuestras observaciones, y que no podemos presentar datos comparativos para apreciar la verdadera riqueza del pais, y conocer los distintos elementos de su poderio en la fuerza que da la pobl., y en la importancia que ofrece la prosperidad de la agricultura, de la ind. y del comercio. No necesitamos en este art. hablar del sistema de hacienda de la prov. de Albacete, de la naturaleza de sus contr. del modo de satisfacerlas, del modo de recaudarias, y del presupuesto de gastos ó ingresos: todas estas noticias que fue necesario presentar en el art. de la intendencia de Alava, se suplen, con solo decir, que Albacete, pais no exento, figura en el presupuesto general, y satisfice sus impuestos á la adm. central, siendo de cuenta del Gobierno el cubrir todas las atenciones públicas, y de obligacion suya tambien el intervenir en todas las operaciones que tienen por objeto hacer frente á los gastos provinciales ó municipales. Por este motivo entraremos desde luego á tratar con la debida separacion de las diferentes materias que ha de comprender un trabajo de esta especie, figurando la pobl. como la primera, segun hemos hecho en el art. Alava, por que consideramos que el conocimiento del número de hab. de un pais, es el primer dato que debe buscar todo estadista.

POBLACION. Siendo Albacete prov. creada en el año de 1833, época de la division terr., que hoy rige en España, con muy ligeras escepciones, ofrece bastantes dificultades presentar noticias sobre la pobl., anteriores al año referido. Sin embargo, un estudio detenido nos permite hablar de la pobl. de Albacete de 1787, no pudiéndolo hacer del siglo XVI, porque la prov. de la Mancha no existia tal como se la conocia á fines del siglo pasado, tal como en nuestros tiempos la hemos visto en la division administrativa.

Los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, tenian, segun documentos oficiales, la pobl. que se les designa en el estado siguiente:

	Años.	Almas.
1.º	1787	464,571
2.º	1797	476,679
3.º	1799	476,679
4.º	1831	494,948
5.º	1832	468,476
6.º	1833	490,326
7.º	1836	430,386
8.º	1837	480,763
9.º	1842	480,723
10.º	1843	490,223
11.º	1844	472,184
12.º	1845	242,317

Las observaciones que hemos presentado á continuacion del estado de Alava, que figuran en la columna 2.ª de la pag. 223, nos evitan hacer largas esplicaciones sobre la naturaleza de los trabajos que han producido las sumas que ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores.

PRIMER ESTADO. En el año de 1787 los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete pertenecian á las de Cuenca, Mancha y Murcia. La pobl. oficial de Cuenca en aquella época era de 266,182 alm., la de la Mancha de 206,160 y la de Murcia de 337,886. Conocida esta pobl., hemos procurado averiguar el número de hab., porque figuraban los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete, y hemos visto que los correspondientes á la primera, tenian 42,877 hab., los de la 2.ª 47,731 y los de la 3.ª 73,963: ha sido pues necesario reunir los datos sobre pobl. de las ant. prov. Cuenca, la Mancha y Murcia, ver despues la cantidad por que figuraban los pueblos hoy de la prov. de Albacete y asignar por este medio la pobl. de 464,571.

SEGUNDO Y TERCER ESTADO. Explicada ya la procedencia de estos estados, nada mas debemos decir, sino que fijada la pobl. de Cuenca en 294,290 hab., la de la Mancha en 205,548 y la de Murcia en 383,226, el número de hab. que tenian en esta época los pueblos que corresponden hoy á la prov. de Albacete, era de 476,679 ó sean 45,151 de la primera prov., 47,890 de la segunda y 82,938 de la tercera.

CUARTO ESTADO. Procurando la policia establecida en tiempo de Fernando VII adquirir datos exactos sobre pobl., presentó estados por prov., haciendo pasar el número de alm. de 12 millones: los trabajos relativos al año 1834 dan á Cuenca 249,092 hab.; á la Mancha 264,451, y á Murcia 438,693: de la primera partida correspondian 37,703, de la segunda 61,458, de la tercera 96,087 á los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete.

QUINTO ESTADO. Siguiendo sustrabajos la misma policia presentó como resultado de sus esfuerzos en el año 32 á la prov. de Cuenca 250,524, á la Mancha 272,536 y á Murcia 433,063, correspondiendo á los pueblos segregados de la primera 38,440 á los de la segunda 62,992, á los de la tercera 97,044 ó sea en su totalidad 498,476 hab.

SESTO ESTADO. Al plantearse la division de los part. jud. en 21 de abril de 1834 siendo ministro el ilustrado Sr. Garelly, se designó á cada part. jud. la pobl. que le correspondia, resultando un total de hab. para la prov. de 490,326 que se disminuyó en setiembre de 1836, porque se segregó á Villena del part. de Almansa para formar un nuevo part. jud. en la prov. de Alicante Como es esta la vez primera que figura la prov. de Albacete con nombre propio é independiente, sin que para buscar su pobl. hayamos tenido necesidad de apelar á reunir y sumar tres partidas, ocasion es de decir que el número de hab. señalado por nosotros á los pueblos de las tres ant. intendencias ó prov., es en corta diferencia el mismo que designó el Gobierno, cuando hizo la division de part. despues de la de prov.

SETIMO ESTADO. En el año de 1836 se publicó la Guia del Ministerio de la Gobernacion del Reino, trabajo curioso y que hubiera sido de gran utilidad, publicado anualmente con las correcciones convenientes. Las noticias que se recogieron fueron inexactas, porque no dieron por resultado el obtener ni siquiera los 12 y pico de millones de hab. que ofrecia el censo de la pobl. y los datos reunidos por el Sr. Garelly: asi fue que á la prov. de Albacete se asignaron 130,386 hab. y 43,462 vec. Y es de advertir una cosa importante, á saber: que al paso que la pobl. oficial de 1836 es la mas pequeña que presentan todos cuantos datos tenemos á la vista, si se trata de hab. es la misma con corta diferencia de los años 37 y 42, si se trata de vec.

OCTAVO ESTADO. Sobre él no necesitamos hacer mas esplicaciones despues de escrito el art. Alava, limitándonos á decir, que esta suma se halla tomada del censo electoral de 1837.

NOVENO ESTADO. Tampoco tenemos ya necesidad de hacer esplicaciones sobre este dato, puesto que nos basta decir que es de la matricula catastral del año 1842: tambien en este año se publicó en el Boletin oficial para el repartimiento de la quinta un censo de pobl. que aparece en el estado que sigue: sabido es que el dato de la pobl. mas reducido que presentan los pueblos, es aquel que suponen los ayunt. ha de servir para distribuir el cupo de soldados que á cada pueblo corresponde: no debe pues extrañarse que el número de los hab. que

aparecen en este documento no escada de 471,514 alm. **DUODECIMO ESTADO.** Reuniéndose en el ministerio de Gracia y Justicia noticias estadísticas para apreciar la criminalidad de cada part. jud., de cada prov., de cada aud., los jueces de 1.ª instancia ya han dado a la prov. de Albacete en 1843 una pobl superior á la conocida hasta el dia por el Gobierno, puesto que elevan el número de alm. á 490,223.

UNDICESIMO ESTADO. Poco después ó tal vez al mismo tiempo, los ayunt. formaron un censo dicho registro municipal de 1844 y en vez de los 490,223 hab. á que habian elevado la pobl. los jueces de 1.ª instancia, la redujeron aquellos á 172,454.

DUODECIMO ESTADO. El señor ministro de Gracia y Justicia al presentar el estado de sus trabajos sobre estadística criminal dijo, y en nuestro juicio con muchísima razon, que no podia admitir la proporcion de la criminalidad española de 4 á 314 hab., porque habiendo grandes ocultaciones, podia muy bien admitirse la proporcion de 4 á 400. Con este cálculo que estamos muy lejos de considerar exagerado, eleva el Sr. Mayans la pobl. de la prov. de Albacete á 212,347 hab. Ya nosotros habiamos recogido abundantes noticias, aunque en esta parte delicada no pudimos contar con el celo de nuestros apreciables colaboradores de la prov. de Albacete

te y segun ellas, subia la pobl. á 495,534 alm. Vino en auxilio de nuestra opinion y en apoyo de los cálculos del señor ministro de Gracia y Justicia el dato de los mozos de la edad de 18 años que cuenta la prov. de Albacete. En este pais que no tiene ni c. ni v. populosas, no pueden ocultarse los jóvenes sujetos á la dura y terrible, pero precisa é indispensable ley del reemplazo del ejército. Si fuera posible combinar un acontecimiento de la vida de todos los individuos de un pais en que la fiscalizacion de todas las clases esté en el interés de las mismas, seguro que las naciones tendrian siempre un censo exacto de la pobl. y una base importante para todos los cálculos estadísticos. Como verán pues nuestros lectores, el número de jóvenes de 18 años es de 4,940 que corresponden á una pobl. de 247,459 hab. Nosotros no creeriamos aventurar nuestro juicio al decir que las ocultaciones de la pobl. de la prov. de Albacete son las que figuran en la diferencia que ofrece el número de 480,743 que presentan los datos de 1842 y el de 247,459 que de las tablas de mortalidad resultan. Para que nuestros lectores puedan comparar varios de los datos presentados con la clasificacion de los hab. por part. jud. y sin perjuicio de presentar mayores datos al terminar nuestra obra, publicamos á continuación el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los ocho partidos judiciales, en que se subdivide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, comparada: primero, con lo que resulta de los datos oficiales de 1842; segundo, con la que presenta el Boletín oficial del mismo año para el repartimiento de los 386 quintos que correspondieron á la prov. tercero, con la que arroja el registro municipal de la gefatura política formado en 1844; cuarto, con la que demuestran los datos irreconciliables que posee la redaccion de este Diccionario, y quinto con la que resulta de la estadística judicial publicada en 1843 por el Ministerio de Gracia y Justicia, comparada con la que segun la memoria de este Ministro, corresponderia á la relacion de un penado por 400 hab. en lugar de los 514 que se sacan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Boletín oficial para el repartimiento de 1832.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la Redaccion.		Estadística judicial de 1843.	
	Jovenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondencia á los penados.
Albacete.....	288	36,692	4,483	49,202	4,264	48,676	4,276	48,729	4,843	20,693	24,524	27,449
Alcaráz.....	298	37,966	6,334	27,748	5,720	25,053	5,804	25,422	6,854	29,430	29,200	37,492
Almansa.....	469	24,530	4,485	49,649	4,447	48,464	4,428	48,084	5,424	23,573	20,676	26,339
Casas-Ibañez.....	258	32,488	6,545	28,673	6,193	27,425	6,202	27,465	7,366	31,634	38,854	36,757
Chinchilla.....	262	33,469	5,374	23,543	5,299	23,240	5,265	23,064	5,827	27,604	24,774	31,559
Hellín.....	200	25,480	4,307	48,871	4,197	48,383	4,470	49,579	4,894	24,040	49,856	25,294
La Roda.....	240	30,576	5,403	23,670	4,914	24,510	4,797	24,014	5,630	24,324	24,907	31,729
Yeste.....	225	28,958	4,432	49,447	4,427	49,390	4,369	49,436	4,966	21,342	20,432	26,028
Totales.....	4,940	247,459	41,263	480,773	39,458	471,514	39,344	472,484	45,774	495,534	490,223	242,347

RIQUEZA. Si hemos encontrado dificultades grandes para conocer la pobl. de Albacete en una época anterior á el año de 1834, mayores han sido á no dudarlo, los obstáculos que se nos han presentado para apreciar su riqueza. Han podido en buen hora los pueblos en distintas ocasiones ocultar la quinta y aun la cuarta parte de sus hab.; pero en estas ocultaciones han corrido sus riesgos, porque la autoridad ha tenido medios de conocer la exactitud de las cifras: acaso la impunidad con que han podido hacerse relaciones falsas, ha sido el aliciente para ocultar la verdad en todas ocasiones. Y si esto ha sucedido con la pobl., á pesar de que en la eleccion de ayunt., de corporaciones provinciales, de diputados á Cortes han aparecido mayor número de hab., á pesar de que la lista de contribuyentes ofrecia la mentira del dato dado, á pesar de que los mismos libros parroquiales ofrecian otro resultado; á pesar de que las listas clasificadas de jóvenes comprendidos en las distintas series para el sorteo, ponian en descubierta á las municipalidades: que no habrá pasado con los produc-

tos agrícolas, con la riqueza ind., con el movimiento mercantil y con los capitales circulantes? hubo un tiempo en que la riqueza agrícola estaba sometida á una prueba de resultados bastante seguros, hablamos del diezmo. Pero desde que dejó de creerse que el diezmo era una institucion de derecho divino; pero desde que fue permitido discutir la validez de esta exaccion; pero desde que fue admitida la doctrina de estar obligados los gobiernos á la manutencion de los escl., mas no á entregarles la décima parte de los frutos, otro freno de la conciencia, fueron á la vez ineficaces los medios obligatorios y los productos decimales perfecto delas ideas dominantes de la primera, segunda y tercera época constitucional bajaron considerablemente. Es pues preciso atenderse á las declaraciones de los ayunt. para poder apreciar la riqueza de los pueblos de la prov. de Albacete, cuando estos formaban parte de las de Cuenca, la Mancha y Murcia. En los art. respectivos de estas tres ant. intendencias, se hará mérito con algunos pormenores de su adm., de su estension ter., de

sus hab. y de su riqueza. Por hoy nos limitamos á decir que en las relaciones dadas por los ayunt. de los pueblos de las ant. prov. de Cuenca, La Mancha y Murcia, resultan las respectivas riquezas en la proporcion que marca el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles que componen la riqueza de las antiguas provincias referidas.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LAS PRODUCCIONES.					TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fabriles.	RS. VN.	
Cuenca.....	98.868	294.290	96.623.564	71.691.000	672.840	9.092.191	477.990.192	
Mancha.....	41.140	205.518	87.586.877	32.021.432	"	33.610.480	135.150.789	
Murcia.....	76.643	383.226	75.974.740	37.635.685	"	26.042.069	439.652.494	
Totales.....	476.613	883.064	260.187.178	142.153.707	672.840	69.774.710	472.793.475	

No queremos que se nos inculpe el llamar riqueza, considerada como masa imponible, á la produccion que presenta el anterior estado: reconocemos que es una impropiedad dar el nombre de riqueza, interin no se hagan las deducciones correspondientes al valor total de los productos vegetales, animales y minerales; y si esta es nuestra opinion al tratarse de estos art., es claro que tampoco podremos admitir como riqueza la que se presenta en la casilla de productos fabriles, porque se han de deducir siempre, ademas de los gastos de fabricacion, el valor de las materias de que se componen los objetos manufacturados, materias que pueden considerarse como productos ya apreciados al clasificar la riqueza de los reinos vegetal, animal y mineral. Al presentar el estado

nos hemos querido servir de las mismas palabras de los documentos oficiales con la reserva de hacer las correspondientes deducciones cuando hayamos de aplicar estos números totales á los pueblos, que segregados de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, hoy forman la moderna de Albacete.

Del estado que acabamos de presentar deducido, como queda dicho, de documentos oficiales con relacion á las noticias suministradas por las corporaciones municipales, resulta que la riqueza de los reinos, vegetal, animal y mineral, asi como los objetos fabricados con materias de los tres reinos indicados, ascendian sin deducion alguna por anticipaciones de simiente, jornales de siembra, cuidado y recoleccion, en la prov. de Cuenca á 477.990,192 rs. vn. Al redactarse el documento oficial, esto es, al totalizarse los productos y hacerse las aplicaciones correspondientes se dijo que era riqueza moviliaria territorial é industrial ascendia á 477.990,192 rs. y á mrs. vn. Poco tiempo despues reuniendo el departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio nuevos datos que se pidieron para el repartimiento de una contr. nueva, presento la prov. de Cuenca con una diferencia sobre la riqueza obtenida para el censo de 1799 de 54.553,042 rs. vn. Sorprendidos hubimos de quedar al ver como en tan poco tiempo sin un acontecimiento extraordinario que hubiera dado impulso y vida á una pobl. de 294,290 hab. ó 58,838 familias, apareciese aumentada su riqueza en la referida suma de 54.553,042 rs. tratándose de un pais agricola, donde la ind. era generalmente desconocida. Pero bien pronto cesa nuestra sorpresa al observar, que el error cometido en el censo de 1799 no fue rectificado en 1802 y que la diferencia notable que aparecia entre uno y otro documento, se presentó como aumento de riqueza en la ant. prov. de Cuenca, cuando bien sumados y cotejados los datos aparece que lejos de aumento hubo disminucion porque resultaban los productos de los dos estados en la proporcion siguiente:

Censo de 1799 rs. vn. 477.990,192
Trabajos de la Balanza de Comercio de 1802. 472.543,234

Diferencia de menos en el año de 1802. 5.446,958 4

Resulta tambien del estado, que la prov. de la Mancha por los conceptos arriba indicados, presenta un producto bruto de 435.150,789 rs., el mismo con corta diferencia, que ofrece el dato del departamento general del reino: no sucede lo mismo con la prov. de Murcia, porque figurando los pueblos comprendidos en ella con 383,226 hab. ó sean 76,645 familias, aparece en el dato de 1799 con 439.652,494 rs. 13 mrs. al paso que el trabajo preparado en el año de 1802 presenta una diferencia de mas 73.263,340 rs. 21 mrs. resultando un total producto de 212.913,896 rs. Tampoco aparece la razon de esta diferencia, pero se comprendió que fue, ó por omisiones de las dependencias del Gobierno ó por ocultaciones de los ayunt. con solo recordar que los pueblos de las ant. intendencias de Cuenca y la Mancha con me.ºs núm. de hab. y con condiciones menos privilegiadas, en alguna parte del terr. presentan mayor cantidad de riqueza terr. Dicho estado falta el averiguar qué riqueza representan los pueblos segregados de las ant. prov. de Cuenca, la Mancha y Murcia, y que hoy forman la de Albacete para hacer las correspondientes deducciones de las sumas anteriormente presentadas. Para aproximarnos siquiera á la verdad ya que en esta clase de trabajos al menos en España, hay grandes dificultades de salir del campo de las probabilidades, hemos tratado de averiguar el núm. de hab. que en los documentos oficiales de fines del siglo pasado tenian los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete; lemos buscado la proporcion de los mismos con el núm. total de los individuos de cada prov., hemos practicado la misma operacion aplicada á las diversas contr. de cuota fija que se les exigian entonces; y despues de hecho este trabajo en sus mas minuciosos detalles, comparada la pobl. y las contr. con la riqueza presentada en los distintos reinos, hemos obtenido para las c., v., l. y aldeas de la prov. que nos ocupa, las noticias que comprende el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial pecuaria, minera y fabril, deducida de lo que corresponde a cada una de las tres agregaciones de las de Cuenca, Mancha y Murcia, de que se compone, proporcionalmente a su respectivo vecindario y contribuciones, y a la riqueza total que por el año de 1799 se daña a dichas antiguas provincias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD.	Pueblos de la provincia de Cuenca 41,446 vecinos.		Pueblos de la provincia de la Mancha 42,095 vecinos.		Pueblos de la provincia de Murcia 20,952 vecinos.		Totales para la provincia de Albacete.
		Precios	Cantidades.	Precios	Cantidades.	Precios	Cantidades.	
		Rs.		Rs.		Rs.		
Reino vegetal.								
Trigo.	Fanegas.	34	338,859	50	263,866	62	440,735	742,450
Centeno.	id.	26	40,864	25	50,825	32	24,050	445,739
Escafia.	id.	»	»	22	6,439	22	1,000	7,439
Panizo y maiz.	id.	24	307	20	6,930	55	20,000	27,237
Cebada.	id.	22	95,040	28	283,745	28	412,450	494,205
Avena.	id.	44	402,000	45	8,235	464/2	43,430	423,365
Total de los granos.	id.	»	574,060	»	620,740	»	344,365	4,507,435
Legumbres.	id.	40	7,737	72	6,676	55	4,710	45,723
Arroz.	Arrobas.	»	»	»	»	26	3,000	3,000
Cáñamo.	id.	40	3,770	65	3,070	38	9,650	46,490
Azafran.	Libras.	440	5,600	»	»	95	4,450	7,050
Barrilla y sosa.	Quintales.	»	»	»	»	40	54,300	54,300
Vino.	Arrobas.	5	220,000	42	268,497	43	462,050	650,247
Aceite.	id.	54	7,330	50	24,476	58	46,100	44,606
Productos varios, frutas, hortaliza, etc., valor.	Rs. vn.	»	300,000	»	656,000	»	300,000	4,250,000
Valor total de los productos vegetales.	Rs. vn.	»	48.725,500	»	25.764,400	»	20.423,300	63.940,200
Reino animal.								
Ganado caballar.	Número.	800	786	1000	485	4000	867	4,838
mular.	id.	4000	4,580	2000	1,065	2000	4,220	6,865
ásnal.	id.	200	4,240	300	4,335	450	2,770	8,345
vacuno.	id.	600	4,440	400	4,735	600	720	6,895
Carneros.	id.	60	45,830	70	40,600	»	»	»
Ovejas.	id.	30	93,600	25	20,300	35	37,850	244,450
Corderos y cabritos.	id.	48	43,500	38	22,680	»	»	»
Cabras y machos.	id.	50	44,450	70	45,200	50	46,450	45,400
Cerdos.	id.	60	4,170	250	7,240	300	2,450	43,530
Lana.	Arrobas.	50	46,000	60	47,265	35	9,000	42,265
Seda.	Libras.	30	44,360	460	627	45	44,730	56,747
Productos varios.	Rs. vn.	»	96,630	»	445,000	»	20,000	534,639
Valor total de los productos animales.	»	»	44.000,000	»	9.682,770	»	40.420,000	33.802,770
Reino mineral.								
Hierro.	Arrobas.	»	5,430	»	»	»	»	5,430
Valor	Rs. vn.	»	430,000	»	»	»	»	430,000
Valor total de los tres reinos.	Rs. vn.	»	32.395,500	»	35.444,170	»	30.563,300	98.862,970
Productos fabriles.								
Valor total.	Rs. vn.	»	4.763,506	»	40.194,598	»	7.448,969	49.074,073
Total general.	Rs. vn.	»	34.649,006	»	45.638,768	»	37.882,269	147.937,043

Como observarán nuestros lectores, figura la prov. de Albacete en el año 1799 por 33.910,200 rs. de cap. bruto, del reino vegetal por 33.802,770, de riqueza del reino animal, por 5,430 rs. de riqueza mineral, por 10.074,073 rs. de riqueza fabril, ó sea por 447.937,043 rs. de total general de producción bruta. Alamará sin duda esta cifra a los que crean que pueda admitirse para regular por ella la suma que los ind. de Albacete hayan de pagar en las contr. que fijen las leyes hechas en Córtes. Pero si de la suma de 447.937,043 rs., se deduce la parte que corresponde á lo que impropriadamente se apellida riqueza, si se tiene en cuenta la diferencia de los precios de los art. vendidos en 1799 ó vendidos en 1845, si además se hacen las deducciones correspondientes, hasta que quede el cap. líquido, ó mas bien imp., dejarán de asustarse los hombres interesados en que no aparezcan cifras de cantidades tan exorbitantes.

Al examinar los trabajos oficiales del año 1842, dudamos mucho encontrarlos autorizados con una firma para nosotros respetable, y porque se trata de un amigo particular, persona del mas acendrado patriotismo, y de raros conocimientos en materias de hacienda, uno de estos empleados, cuya carrera debían fomentar los gobiernos de prevision, y que hoy se halla cesante por sus opiniones eminentemente progresistas, pero tambien eminentemente juiciosas, una de las victimas del espíritu de partido. Nos referimos al contador que fue de la prov. de Albacete, é intendente interino D. Gerónimo Borao. Ojalá que pronto suceda en España para bien y honra de nuestro pais, lo que hemos podido admirar recientemente en naciones extranjeras! que hombres contrarios al Gobierno estan colocados, sirviendo con toda lealtad en destinos de la adm., para cuyo desempeño significa poco un grado mas ó un grado menos de exaltacion en las creencias politicas. Cumplo así un deber de amistad hacia el benemérito patriota y distinguido empleado Sr. Borao, otro deber de justicia nos obliga ahora á censurar lo que de censurable encontramos en los trabajos oficiales remitidos al Gobierno. Y no podemos resistir aqui la tentacion de manifestar que es imposible que haya buenes empleados de hacienda en España, mientras no permanezcan mas tiempo colocados en las prov. para que las conozcan como deben conocerlas, y como conviene á la causa pública que las conozcan. Es bien seguro que el Sr. Borao no hubiera confirmado con su respetable firma tantos errores, si en vez de estar escasos meses empleado en Albacete, lo hubiera estado en Zaragoza, donde por largos años han sido objeto de justa admiracion su laboriosidad y su talento.

Nombrada una comision para adquirir y reunir datos á fin de presentar la riqueza imp. de la prov. de Albacete, hubo esta de manifestar, que careciendo la intendencia, por ser de nueva creacion, y porque habian sido quemados en las diferentes guerras que ha sufrido este pais los papeles mas interesantes de los pueblos, no tenia base segura sobre la que caminar para dar una opinion acertada. La comision principiò manifestando que lo que habia particularmente llamado su atencion, era que las utilidades manifestadas se hallaban cargadas con la reparable desproporcion desde el 40 hasta el 58 por 100, respectivo á las cuotas de rent. provinciales encabezadas, paja y utensilios. La comision capitalizó la riqueza terr. por los productos del diezmo en los años de 1837 y 1838, diciendo «que aunque eran estos inexactos, habian servido de regulador, porque si bien resultaba, que algunos pueblos no diezmaron, y que otros lo hicieron en reducidas cantidades, se habia tenido presente la situacion y cualidades de su terreno, y con presencia del vecindario, y t.érn. se habian procurado puntos de comparacion para conocer lo mas aproximadamente posible, cual era la proporcion que á tales pueblos ocultadores pertenecia.» La comision manifiesta que aumentó la riqueza de los bienes nacionales (con sus propias palabras), así como la del ceto secular y regular desamortizados y puestos en circulacion. Segun la comision los cap. imp. que correspondian al todo de la riqueza terr., se habian sacado por la base de un 3 por 100 en consideracion á que los que tenian que anticipar los dueños, eran mayores que los de aquellas prov. mas fértiles y abundantes, pues la de Albacete no contaba con otra cosecha de alguna importancia que la de cereales. Dicho esto, la comision presenta como cap. productor de riqueza terr., la suma de. 490.780,027

como cap. imp. de la misma. 24.538,974

Al hablar de la riqueza pecuaria, dice la comision; que aunque en otras épocas ha sido de consideracion en aquella prov., ahora se hallaba reducida al estado mas deplorable, calculando la que presentaban por los datos que habian podido adquirir, con aproximacion á la exactitud, y sin sobrecargar á los pueblos; que los prod. habian sido estimados al 4 por 100, pues siendo el agente mas poderoso para la prod. de las fincas rústicas, se conseguia por este medio reanimar el decadente estado de la agricultura, como manantial de la riqueza pública. Despues de esta explicacion presenta la comision:

Como cap. prod. de la riqueza pecuaria. . . 48.730,000
 Como cap. imp. de la misma. 749,200
 Capitaliza la comision la riqueza urbana por el valor de los arrendamientos, sacando sus prod. al 3 por 400, exceptuando Albacete, Hellin y Alcaráz: donde por tener mas estimacion los edificios, se les carga el 4, 5 y 6 por 400. Asi presenta la comision:

Como cap. prod. de la riqueza urbana. . . . 74.642,600
 y como cap. imp. 2.603,660
 La comision graduó el cap. de la riqueza comercial é ind. por los prod. al 6 por 400 de las diferentes profesiones, oficios etc., teniendo á la vista las matriculas del subsidio que se pagaba, bien que supliendo la falta de datos con los conocimientos que tenian adquiridos del estado de la prov., los individuos de la misma comision, fijó p.ús

Como cap. prod. de la riqueza comercial é ind. Rs. vn. 53.779,216
 Como cap. imp. de la misma. 3.226,957

Reasumida por la comision la riqueza que afecta la contr. directa, sus cap. prod. é imp., y gravándola en el 6 por 400, se ofrecen los siguientes resultados:

Riqueza.	Capital productor.	Capital imponible.	Contr. que corresponde al respecto de un 4 por 400.
Territorial.	90.780,027	24.538,974	4.244,745
Pecuaria.	48.730,000	749,200	
Urbana.	74.642,000	2.603,660	
Ind. y comercial.	53.779,316	3.226,957	
	<u>637.934,313</u>	<u>31.148,788</u>	<u>4.244,745</u>

Hablando la comision de la contr. indirecta que se trataba de establecer en equivalencia de lo que pagaban los pueblos por sus consumos al por mayor en los encabezamientos de rent. provinciales, por la alcabala llamada del viento, los cientos y millones en las especies del consumo, el importe de los puestos públicos y ramos arrendables, sobrogado el libre trato de todos los art. de comer, beber y arder; por la rent. de aguardiente y licores con los gastos de recaudacion, decia que la habia fijado por la sola base de vecindario de cada pueblo como dato exacto y seguro; añadiendo que si bien era cierto que en las especies del consumo se habian graduado iguales cantidades á todos los vec., su regulacion habia sido módica, quedando siempre el medio de cargar al hacerse la derrama entre los vec. de cada pueblo con la debida proporcion á las familias, y de bajar á unos lo que á otros se aumentase en obsequio de la mas justa igualdad: añadia la comision que ademas quedaba á los ayunt. el auxilio de los puestos publicos y ramos arrendables, y que haciéndose las subastas de buena fé, eran muy susceptibles de producir muy cerca de la mitad de las cuotas que se cargaban para esta contr., viéndose entonces reducida á otra mitad la exaccion por reparto. Hecha esta explicacion sobre la contr. indirecta, dice la comision que el cap. imp. á los 41,263 vec., de que conste la prov. grava 8 rs. 12 mrs., 61/100 por 400 como importante 47.327,860 rs. correspondiendo á la prov. como contr. indirecta la suma de 4.450,633 rs. Presentadas estas bases, hacen los individuos de la comision la comparacion que sigue.

CONTR. QUE DEBE PAGAR LA PROV. DE ALBACETE EN EL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO.

Contr. directa sobre el cap. imponible al respecto del 4 por 400.	4.244,715
De indirecta á razon de 8 rs., 42 mrs. y 64/100 por 100.	1.450,633
Total de ambas contr.	2.695,348

CONTR. QUE HA PAGADO ALBACETE HASTA EL NUEVO ARREGLO DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

Provinciales encabezados.	4.347,318	25
Alcabalas onagrenadas.	124,765	11
Paja y utensilios.	240,203	43
Recargo de idem.	340,304	46
Frutos civiles.	93,268	
Subsidio ind. y comercial.	92,286	3
Total.	2.238,147	

Aumento á favor de la Hacienda despues de deducidos los 400,654 rs. que se bajan á varios pueblos sobrecargados.	457,204
La contr. del culto y clero importa.	592,047
No se incluye la renta de aguardiente y licores por estar arrendada; pero sus productos en el tiempo que fue administrada por la Hacienda, ascendieron á	112,639
El importe de lo que diezmaron los pueblos de esta prov., en el año de 1837, asciende á 4.212,210 rs., 12 mrs., y lo abonado y liquidado á los mismos importa.	603,887

Con solo leer las palabras de la Comision, se conoce fácilmente, que en todos sus cálculos y combinaciones, se ha procedido sin duda alguna con la mejor buena fe; pero que no se ha apelado á la exactitud y al rigorismo que en esta clase de trabajos es absolutamente necesario. Se ha tomado como base para alguna de las contr. la pobl.; pero no se ha examinado detenidamente el número de los hab. de la prov. de Albacete. Asi, en nuestro juicio, el primer estudio y desde luego el estudio principal es el conocimiento de los hab. que un país cuenta: sin este dato felsecan por su base todas las operaciones posteriores. Y en este punto el descuido ha sido tan grande, que la Comision de estadística ni siquiera ha presentado el número de hab. habiendose limitado á fijar esclusivamente el número de vec.; ofrecen pues, poquisimo campo las palabras de la Comision para poder presentar observaciones exactas y apreciar la cantidad en que se gravaba á cada hab. en la contr. indirecta, por los mismos datos del trabajo oficial.

La contr. de culto y clero no figura tampoco en los 2.695,348 rs., cantidad que se dice debia pagar la prov. de Albacete si se planteaba un nuevo sistema tributario. La suma á que nos referimos ni puede ni debe dejarse de tomar en cuenta, por la sencilla razon de representar cantidades mayores, mucho mayores que antes pagaba la prov. de Albacete en el impuesto decimal. Tambien en nuestro juicio debió figurar en los cálculos de lo que antes pagaran los pueblos de la prov. de Albacete los 142,638 rs. importe de la renta de aguardiente y licores: primero porque esta cantidad gravaba anteriormente y ha gravado por muchos años la riqueza imponible; segundo, porque las Cortes, al votar la supresion de este impuesto, lo hicieron con el objeto de aumentar por otro medio el déficit que debia resultar naturalmente en los ingresos. Nosotros, por consiguiente, creemos que hubiera sido mucho mas sencillo comprender en la cantidad que se pagase el importe de todos los impuestos que antes salian del caudal de los contribuyentes por la riqueza terr., comercial é ind. para todas las atenciones, incluidas las provinciales y municipales; y esto, que debieron tener presente los señores de la Comision, no pudo ni debió olvidar el Gobierno.

Estudiada detenidamente la matricula catastral, hemos creido que seria de la satisfaccion de nuestros lectores el ver reducido á números el resultado de los trabajos de la Comision de la prov. de Albacete, porque en esta clase de obras mas que las razones habian los guarismos: vease, pues, la

RELACION de la riqueza imponible con la poblacion por partidos judiciales, la renta anual y diaria por partido, por vecino y por habitante.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA ANUAL.		RENTA LIQUIDA DIARIA.					
	Vot.	Almas.	Por partido.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.				
	nos.		RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. MS.	RS. MS.	RS. MS.				
Albacete.	4.383	19.202	4.217,480	962 8	293,439	59 7	43 47	3.957,981	903 1	10.837 8	2 461 a	49 2		
Alicante.	6.334	27.748	4.753,456	730 46	213,532	58 15	8 26	4.509,904	712 4	102 18	42,355 31	4 32 3 a	45 7	
Almanesa.	4.185	19.619	3.332,830	765 43	242,711	51 4	4 22	3.090,149	741 40	454 7	8,466 3	4 32 2 a	44 4	
Casas-Bañez.	6.545	28.673	4.855,248	714 28	415,416	63 11	4 16	4.440,432	678 14	454 25	42,164 25	4 29 2 a	44 3	
Chinchilla.	5.374	23,543	3.080,157	573 9	2.800,310	592 8	4 24 17	7.836 16	4 15 6 a	4 13				
Hellin.	4.307	18,875	3.955,154	918 21	265,827	61 21	4 1 3	3.690,972	856 31	3.690,972	237 33	40,112 9	2 14 8 a	22 2
La Roda.	5.403	23,670	4.245,416	780 7	384,984	71 21	16 42	3.858,432	708 20	461 25	10,488 29	1 33 9 a	45 4	
Yeste.	4.432	19,417	2.707,777	610 33	204,692	46 6	10 40	2.503,085	564 27	408 49	6,837 26	1 18 6 a	40 4	
Totales.	44263	180,773	31,418,788	31,418,788	2,238,147	2,238,147	28,880,944	28,880,944	699 32	459 20	9,890 21	4 31 2 a	41 9	
Termino medio.	5,428	22,397	3.880,848	754 6	279,768 8	42 13	3,610,148	3,610,148	699 32	459 20	9,890 21	4 31 2 a	41 9	

Como ven nuestros lectores la riqueza imponible que presenta la Comision de Albacete asciende á 31.418,888 rs. y rebajados los 2.238.147 rs. por contr., queda una renta líquida de 28.880,944 rs. Repartida la cantidad que la Comision supone entre el número de hab., que el mismo dato oficial reconoce, resultaria que si fuera posible, lo cual es un absurdo, igualar las riquezas de las familias de un país, tendria cada vec. 699 rs. 32 mrs para cubrir durante un año todas las necesidades de su familia, tendria cada hab. para

el mismo objeto 469 rs. 26 mrs. Apurando mas esta materia, encontraremos que repartida la cantidad líquida que arroja la matrícula por los 365 días del año á los vec. y hab., corresponde á cada uno de estos, tambien por día, 44 mrs. y 9 centésimos; diremos todavia mas; si se tomase como tipo la pobl. de 24,317 que presentan los datos del ministerio de Gracia y Justicia, cada hab. tendria anualmente (y nótese que hablamos de riqueza líquida) 419 rs. 6 mrs., ó sean 44 mrs. y un centésimo al día; y si la pobl. fuera la que indica el número de jóvenes sortables para el ejército, que es como hemos dicho de 347,15 alm., entonces la proporcion por hab. estaria al año 416 rs. 29 mrs.: al día 10 mrs. 89/100. Hemos querido consignar estos resultados antes de seguir el exámen de la riqueza de la prov. de Albacete, porque consideramos de suma importancia sacar el partido posible de los números que se presentan por la Comision.

No concebimos como los señores de la Comision que entendieron el trabajo oficial, de que acabamos de ocuparnos, pudieren admitir como base para fijar la riqueza imp. de aquel país, el prod. decimal obtenido en el año de 1837. El importe que entregaron los pueblos por el medio diezmo que se cobró en el año de 1837, asciende á 1.212,240 rs.; por consiguiente el diezmo entero hubiera subido á 2.424,480 rs.: esta cantidad producido por el diezmo, supone una cosecha de art. sujetos á decimacion, de 24,244,200 rs. Comparada esta suma con los 24,538,974 de cap. terr. imp. aparece una diferencia de 294,774 rs. sin duda por las ocultaciones que se supusieron, y por los prod. de las fincas; vendidas del clero secular y regular. Cap. imp. terr. se llama á los 24,538,974 rs., y no solo se le llama, sino que á esta suma se aplica el 4 por 100 en que se pretende gravar la riqueza terr. Fenómeno rarísimo, acaso no visto en ningun otro país del mundo, á saber: que personas interesadas en disminuir la riqueza imp. de una prov., han cometido el error crasísimo de considerar para los resultados de la impositcion como cap. líquido el que en sus cálculos se presenta como cap. bruto sin deducción alguna. Vamos á probar lo que estamos diciendo: ya consta que se han fijado los 24,538,974 rs. como suma sobre la cual debe gravar la impositcion, esto es, como riqueza sujeta á impuestos; y estos 24,538,974 rs., ¿de qué proceden?—Del diezmo de 1837, cuya cifra es 2.424,480. ¿Qué representa la cantidad diezmada? La décima parte de la cosecha en bruto. ¿Qué representalos 24,538,974 que se dan como masa imp.?—Toda la cosecha en bruto (sin la mas insignificante deducción) sujeta á la impositcion decimal. Si se quiere que los 24,538,974 sear la materia imp. ó el prod. líquido se hacen precisas é indispensables dos cosas: 1.ª añadir los inmensos gastos que tiene el cultivo en todas sus variadas operaciones, presentando estraordinariamente mayor la cantidad de art. cosechados y sus valores; 2.ª aumentar entonces el prod. del diezmo que no se toma de la produccion líquida, sino de la produccion bruta. Si se quiere que los 24,538,974 rs. representen lo que dice la Comision, esto es, el prod. que da el diezmo multiplicado por 10, entonces es preciso deducir los gastos del cultivo, y resultaria forzosa é indispensablemente lo que sigue:

Si los 24,538,974 son el prod. bruto de las cosechas, la rent. de la propiedad y las utilidades de la ind. agricola serian 44,723,382 rs., correspondiendo por este concepto á los 480,773 hab. 81 rs. 45 mrs., sin descontar la parte destinada al pago de contr. Si se supone al contrario que los 24,538,974 rs. son la renta líquida de la cantidad calculada en las dos quintas partes del prod. bruto, este debería ser entonces 64,357,425. Finalmente, si los rs. vn. 24,538,974 representan como riqueza imp. terr. segun se hace generalmente en España, las dos terceras partes del prod. bruto, este seria 36,608,456 rs.: en el primer caso el medio diezmo de 1837 hubiese debido producir 3,067,390 rs.: en el segundo 4,840,420 en lugar de 1,212,240 que indica el documento que hemos examinado deducidos por gastos de recoleccion 603,887 rs.

Nos parece que las sencillas observaciones que hemos presentado, apoyadas en la fuerza irresistible de los números, destruyen los trabajos de la Comision de Estadística de la prov. de Albacete. Triste, por cierto, seria el cuadro que ofreciera aquel país si la riqueza total terr. fuese la que presenta el documento que hemos analizado. No es Albacete de las prov. ricas de España, esto es cierto; pero no es me-

nos indudable, que no es el terr. que hemos descrito en el art. anterior, el mas pobre ni de los mas pobres de la Península; la tierra no resiste la accion laboriosa del hombre; las cosechas se obtienen sin grandes esfuerzos; el país no carece de los art. de primera necesidad; especies de no escaso valor se esportan á las vecinas prov. y al extranjero, y un país que se halla con estas condiciones, no puede lamentar su infortunio. Si la prestacion decimal no ofreciera mas prod. que los 24,538,974 rs., importaria todo el diezmo de España 456,312,734 rs., y podria decirse que el prod. bruto de la tierra en las 49 prov. de la monarquía española, era de 4,562,127,340. Véase, pues, hasta qué punto de exageracion se ha llegado, cuando se nos presenta como la nacion mas pobre del mundo, y cuando en el año de 1845 se señala como riqueza bruta una cantidad menor á la que, á pesar de las ocultaciones del siglo pasado, habiamos llegado solo en la parte terr. como prod. líquida ó riqueza imp. La España, es preciso decirlo, sin que nadie al leerlo se estremezca, es la nacion en la que es mas ventajosa la condicion individual del proletario; falta el auxilio de la ind., escasea el apoyo del comercio, apenas se percibe la accion protectora del Gobierno; pero en cambio la tierra brota raudales de riqueza.

Como no sea nuestra costumbre rehuir la responsabilidad, al combatir las noticias que se presentan, ya por particulares, ya por corporaciones, ya por dependencias del Gobierno, publicaremos algunos datos, y los acompañaremos de algunas observaciones, para apreciar cuando menos aproximadamente la riqueza de la prov. de Albacete, sin perjuicio de enriquecer con nuevas noticias y con nuevas reflexiones la obra que estamos publicando, cuando llegue en el último tomo la ocasion oportuna de presentar nuestra opinion definitiva, y comparar la riqueza de unas con otras prov. Por de pronto ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores el

Valor que tendrian en el día las producciones vegetales en la provincia de Albacete, que se deducen del censo de 1799, calculado sobre el término medio de los precios corrientes del último quinquenio (1840 á 44 inclusive), y de lo que debería producir el diezmo, ó el medio diezmo.

			RS. VN.
1.º Trigo fanegas.....	742,450	á 36 rs.	26,728,200
Cenlano id.....	415,739	á 23	2,664,997
Escaña id.....	7,439	á 13	92,907
Maiz id.....	27,237	á 23	596,454
Cebada id.....	491,205	á 15	7,368,075
Avena id.....	452,305	á 44	4,357,045
Legumbres id.....	45,723	á 66	4,037,745
Arroz arroba.....	3,000	á 24	63,000
Cañamo id.....	46,490	á 42	672,580
Azafran libra.....	7,050	á 60	4,470,300
Barrilla quintales.....	54,300	á 40	2,472,000
Vino arroba.....	650,247	á 9 1/2	6,477,280
Aceite id.....	44,606	á 40	4,484,240
Hortaliza etc.....	"	á "	4,250,000
Total.....			83,454,760
Diezmo rs. vn.			5,315,476
Medio rs. vn.			2,657,688

Sobre este documento haremos 1.º: observaciones generales: 2.º: observaciones parciales aplicables á las especies cosechadas que comprende el estado.

OBSERVACIONES GENERALES. Primera: que los prod. se refieren á los años últimos del siglo XVIII, segun relaciones dadas por los mismos ayunt. Segunda: que se da por supuesto un absurdo, á saber: que no haya habido estension de dominio agricola en todos los pueblos de la comprehension de la prov. de Albacete. Tercera: que se fijan los precios del último quinquenio, segun documento oficial que en nuestro poder obra, sin dejar de conocer que algunas de las especies indicadas tienen hoy en estos momentos un precio mas reducido.

OBSERVACIONES PARCIALES. *Primera:* lejos de creer que se haya disminuido la prod. del trigo que figuraba por 742,450 fan., le consideramos *aumentada*, porque *aumentada* la pobl., *aumentadas* las necesidades, *aumentados* los goceos no puede creerse que hayan disminuido los medios de satisfacer aquellas y estos. Pero hay mas todavía; el trigo no escasea en la prov. de Albacete, sucede, si, y no lo desconocemos, que falta á la vez en algunos part. jud. como Hellin, Alcaráz, y hasta Yesa; pero vienen en su auxilio algunos pueblos de la prov., particularmente en los part. de Albacete y Chinchilla. Siendo esto cierto y no creemos se ponga en duda esta importante circunstancia, veamos qué consumo pueda calcularse para los hab. de la prov. de Albacete. Dos datos tenemos: uno de ciencia, otro de aplicación: uno apoyado en la opinión de los autores, otro apoyado en resultados ofrecidos. Los economistas al fijar el consumo individual de un art. de tanta necesidad como el pan, presentan, como era natural que presentasen, diferentes opiniones. D. Pedro Arvelay 7 fan.; Ceballos 40; Loynaz 5 1/3; D. Pedro Lereña 3, y Alvarez Guerra 6 2/3. La opinión de Loynaz es de una libra de pan diario, y la de Alvarez Guerra de una libra y de una libra de pan diario, y la de Alvarez Guerra el consumo anual por hab. uno con otro en 7 fan., si no superamos que se ha modificado extraordinariamente desde la aparición de la patata. Si embargo, á pesar de esta circunstancia, á pesar del maíz á que apelan las clases mas menesterosas de la prov. de Albacete, estamos muy lejos de creer que pueda bajar de 5 fanegas el consumo anual por individuo. Supongamos, y esta suposición solo puede hacerse cuando no preside el espíritu fiscal u hostil á las investigaciones, que no cuente la prov. de Albacete mas que 180,773 alm., aun entonces, calculado el consumo á 5 fan., es decir, menos de una libra diaria, la prod. sería 903,865 fan. Después de este dato de doctrina económica, hallamos un documento del Gobierno, correspondiente á 1836, del que aparece que en la cap. de prov., á la que se asignan solo 3,000 vec., 9,000 hab., se consumieron 40,000 fan. de trigo, ó sea 4 fan. 5 celemines por hab.

Segunda. Según los datos del año de 1799 corresponden á los pueblos que hoy forman la prov. de Albacete el prod. de 3,000 a. de arroz, y el valor de 63,000 rs. según el precio corriente. Esta producción ha aumentado ó ha disminuido en la prov.? Tenemos bastantes datos para apreciar la riqueza del arroz, en los pueblos que producen este art., y no vacilamos en decir que conocemos cosechero que coseja las 3,000 a. que se presentan en el estado. Tengas, pues, en cuenta que esta cosecha principia á ser de alguna consideración, y que el valor del arroz puede figurar como una partida no muy despreciable en las diferentes especies que forman la riqueza imp. de la prov. de Albacete.

Tercera. Mucho hemos sentido ver que la Comisión de Estadística dice, que la prov. de Albacete solo cuenta como cosecha de importancia la de cereales, porque apenas hay una persona medianamente entendida de las diferentes clases de prod. que ofrece la nación española, que no sepa que Albacete presenta en los mercados de pueblos importantes de la Monarquía, y aun esportá al extranjero, un art. especial de no escaso valor: hablamos del azafrán. Hemos presentado como prod. obtenido en el año de 1799, 7,050 libras y no nos sería difícil probar que en los part. de Casas-Ibañez, Hellin, Chinchilla y Albacete se cosechan mas de 30,000 libras de azafrán sin contar los escasos prod. que ofrecen algunos otros part. de la prov. Y cuidado que se trata de un art. de un valor extraordinario; porque año ha habido, y no en época lejana, en que se ha vendido á 200 rs. la libra, si bien confesamos hoy, á pesar del resultado que arroja el quinquenio, que no puede valorarse en mas de 400 rs. la libra; pero aun así es indudable que la riqueza que ofrece este art. solo en cuatro part. en su mínima producción, no baja de 3,000,000 de rs.: esto no debió omitirlo la Comisión, ni debió olvidarlo la intendencia, ni el Gobierno debió disimular una falta tan notable.

Cuarta. La cantidad de vino que se cosecha en la prov., es superior á la de 650,247 a., porque á nadie se ocultara que se han plantado inmensos viñedos: todos saben que el vino no es líquido que rechacen los hab. de la prov. de Albacete en general; y aunque tra en la prov. este art., la im-

portacion, según nuestras noticias, no pasa de la tercera parte del consumo. Sin temor pues de aparecer exagerados, fijamos en un millón de a. el vino que se coge en la prov. de Albacete. En cuanto al consumo, admitida la pobl. de 480,773 hab., y fijando en 132,490 los que pasan de 45 años, hallaremos que si se supone el consumo diario en un cuartillo de este líquido, se gastará el año 1,567,845 a. ya consta el consumo de la capital de prov. en 1836; y si bien

es cierto que allí no aparece mas que el de — da un cuar-

tillo al día, en cuyo caso toda la prov. consumiría 1,039,955 a., no lo es menos que en este art. hay siempre mas ocultaciones que en ningún otro. La prov. de Albacete esencialmente, casi exclusivamente agrícola, cruza por el centro de ella una carretera de las de mas comunicación de España, y por estas dos razones puede decirse que es extraordinario el consumo del vino en esta prov. Véase, pues, si hemos justificado que pasa de un millón de a. de vino el consumo de los hab. en el terr. de que nos ocupamos.

Quinta. A 44,606 a. de aceite asciende el prod. de la prov. de Albacete, según los datos de 1799, que importa 1,784,240 rs. No creemos que sea mucho mayor el prod. que hoy se obtiene en aquel país; porque si bien se ostentan lozanos olivos en el part. de Yesa, Alcaráz, y Hellin; si bien esta última pobl., como de la Sierra y otras, no solo cosechan para su consumo, sino que venden á los demás pueblos de la prov., es lo cierto que en general son tributarios de la Andalucía, de donde se trae mucho aceite es necesario. Es pues, extraño que la comisión de Estadística de la prov. de Albacete nada haya dicho de la falta tan notable de este art. que lleva forzosamente á otras prov., ó prod. del país ó el dinero que por ellos se ha obtenido en mercados propios ó extraños. Los gobiernos no pueden prescindir de tener presente estas consideraciones cuando tratan de la riqueza de prov. determinadas, porque el valor de los art. importados disminuye el valor de los prod. obtenidos; así es que en cambio de aceite llevan generalmente los andaluces azafrán, seda y algun ganado.

Aun presentando los prod. como los ofrece el estado de valores que estamos explicando, aparece una prod. bruta de 53,451,760 rs., un diezmo de 5,315,176, y un medio diezmo de 2,657,588; y aumentado:

Lana arr. 42,265 á 35 rs.	1,479,275
Seda lib. 56,747 á 45.	2,555,265
Aparece un mayor producto de	4,034,540
los cuales unidos á los	53,451,760
presentan un total de prod. de	57,186,300
un diezmo de	5,718,630
y un medio diezmo de	2,859,315

No es posible, senos dirá, que la riqueza terr. sujeta al diezmo pague en la prov. de Albacete 5,315,176 rs.: no es posible, responderemos nosotros con la convicción mas profunda, resultado de estudios detenidos, que bajo de los 45,315,176 rs., ni aun de los 5,718,630 rs. La laboriosidad desplegada á principios de este siglo, en que para bien de la nación española empezó á creerse que era ficticia la riqueza que el oro de América nos ofrecía, oro destinado á comprar los alimentos que nos faltaban, á pesar de que los entraba nuestro suelo, y á levantar grandes templos, grandes monast. y grandes palacios que hoy mismo contrastan con la miseria de los pueblos, la laboriosidad de los españoles repetimos, ha modificado completamente nuestra situación, ha destruido la pereza que antes nos dominaba, y ha obtenido unos resultados que han sido por mucho tiempo la admiración de los hombres mas ilustrados de Europa. Veamos que diezmo corresponde en toda España á la cantidad por este concepto consignada en la prov. de Albacete, para conocer si hay exageración, no en nuestros datos, que de estos todavía no hemos hablado, sino en los prod. de 1799, valorados según los precios del último quinquenio. Los 5,315,176 rs. de diezmo en la prov. de Albacete, dan á España una cantidad de 342,472,750 como prod. del diezmo general, ó sean 3,424,727,500 rs. de producción bruta de las solas materias sujetas al diezmo puestas en el dato que precede: los 5,718,630 dan de diezmo general, en las mismas especies 368,468,500 rs. entoda España, y como prod. total de los mismos artículos

3,684.685,000 rs. Ahora bien, hay algun hombre pensador en España y algun tanto dedicado á esta clase de trabajos, que no considere los 342.472,750 y aun los 368.468,500 como cantidad menor, no solo á la que ha debido obtenerse, sino á la que se ha obtenido como décima parte de la produccion de la tierra sin ningun género de deducciones?

Despues de las observaciones que hemos presentado á nuestros lectores, vamos á fijar rectificada la produccion de 1799 en el estado siguiente:

ESTADO que manifiesta el producto de la cosecha, segun la rectificacion que acabamos de hacer en las anteriores observaciones.

			Rs. vn.
Trigo, fanegas.....	903,865	á 36 rs.	32.539,440
Ceneno id.....	445,709	á 23	2.664,997
Escalaña id.....	7,439	á 43	32,907
Maiz id.....	27,237	á 23	596,454
Cebada id.....	494,305	á 15	7.369,075
Avena id.....	433,305	á 14	4.357,045
Legumbres id.....	45,723	á 66	4.037,745
Arroz, arrobas.....	20,000	á 21	420,000
Cáñamo id.....	46,490	á 42	692,080
Azafran, libras.....	20,000	á 100	3.000,000
Barrilla, quintales..	54,300	á 40	2.172,000
Vino, srrobas.....	1.000,000	á 94/2	9,500,000
Aceite, id.....	44,606	á 40	4.784,240
Hortaliza etc.....	«	á Valor.	4.250,000
Total, rs. vn.			64.472,420
Diezmos.			6.447,242
Medio, rs. vn.			3.223,606

Añadiéndose á la suma de 64.472,426
 el producto de la seda y de la lana ó sean 1,034,540
 ofrecen los productos vegetales un resultado de 68.506,660
 en la prov. de Albacete un diezmo de 6.850,666
 en id. un medio diezmo de 3.425,333
 y en toda España un diezmo de 444.408,980

Sobre la riqueza pecuaria que fija en sentir de la Comision un cap. imp. de 749,200 rs. deberemos decir dos cosas que probarán nuestra imparcialidad: 1.ª, que esta riqueza no es hoy lo que ha sido en otro tiempo: 2.ª, que nuestras opiniones económicas no admiten como riqueza imp. la que presenta la comision, porque ó se trata de ganado que trabaja en el campo, y entonces le *consideramos* como un instrumento de la agricultura, ó se trata de ganado que verifica los trasportes, y entonces le *consideramos* como medio de fomentar el comercio; ó se trata de ganado destinado a consumo, y entonces le *consideramos* sujeto á los derechos de la venta de la piel y de la carne, prescindiendo del valor que anteriormente han dado á los prados haciendo subir la masa imp. de la riqueza terr. Si no fueran estas nuestras doctrinas y hubiésemos deseñado las de la Comision, tendríamos entonces la desgracia de señalar una cuota mayor: nos limitamos, pues, á dejar la misma que la Comision propone.

Habiendo visto el cap. que la Comision presenta como materia imp. en la riqueza urbana de 2.603,660 rs., no pretendemos alterar esta cifra, pero si presentar sobre ella algunas observaciones. La prov. de Albacete tiene crecido número de casas en la pobl., pero cuenta además un número considerable de ellas en el campo, diseminadas con mas ó menos dist., formando diferentes ald. En la prov. de Albacete, por regla general, pueden considerarse tantas casas como vec., y aun sin temor de incurrir en equivocacion pudiéramos decir que hay mas casas que vec.: cierto es que en la cap. y algun otro pueblo habitan algunas cosas mas de un vec.; pero en cambio hay muchos propietarios que tienen una casa de habitacion en el pueblo, y una casa de labranza en el campo. Deberíamos decir sin embargo, que el Gobierno puede considerar como riqueza imp. el prod. de todas las casas que cuenta la prov. de Albacete? De ningun modo, porque en ningun pais bien administrado, lacasa del labrador debe considerarse como sujeta á ningun género de contr., y asi lo han entendido las últimas Cortes al fijar el sistema tributario.

Fuera de las casas de la cap., y estas no todas, algunas de Hellin, Chinchilla y otros puntos de igual importancia, las demas ni significan nada, ni pueden significar; como hemos dicho siguiendo las buenas doctrinas administrativas.

Sobre la riqueza comercial ó ind., en la imposibilidad de presentar razones para destruir los cálculos de la comision, y con la formal promesa de ofrecer al fin de la obra nuevos é importantes datos sobre este punto, admitimos los 3.226,957 rs. de cap. imp. que la Comision presenta, y entonces los resultados generales que ofrece la prov., son los siguientes:

Riqueza terr.	Rs. vn.	28.506,6°
Id. pecuaria.		749,° 0
Id. urbana.		2.603,° 0
Id. ind. y comercial.		3.226,5° 7
Total.		75.086,477

Suponiendo que la segunda, tercera y cuarta partida, son riqueza imp. en nuestro concepto como lo fué en el de la Comision de Albacete, presentáremos con el mismo carácter los 68.506,660 rs. imparte de los prod. vegetales? De ningun modo. De esta produccion bruta hacemos nosotros las deducciones siguientes:

La renta líquida de la propiedad calculada cuando se trata de las tierras blancas (1) en las 2/5 partes será de	22.988,968
y las que proceden de los plantíos en las 3/5 partes las utilidades de la ind. agricola reguladas á la 5.ª parte del prod. bruto.	6.770,544
Total.	43.704,332
Total.	43.360,844

Riqueza pecuaria, urbana. ind. y comercial. 6.579,847
 Total de la riqueza imp. en todos conceptos. 49.040,664

Terminado este trabajo, que recibirá si se quisiere todavía mayor claridad con lo que aun debemos decir en este art., corresponde por el método que nos hemos propuesto, hablar ahora de las contr. que ha pagado, de las contr. que va á pagar la prov. de Albacete.

Como habrán visto nuestros lectores, las contr. que ha pagado la prov. de Albacete, han sido 2.338,447 rs., sin incluir ni la cont. del culto y clero, ni la renta de aguardiente, ni el importe de los diezmos. No nos satisface este dato de la comision de Estadística de Albacete, creyendo que nuestros lectores tienen derecho á mayores esplicaciones. Presentamos, pues, á continuacion, deducida de documentos oficiales, la nota de los ingresos de tesoreria en el quinquenio de 1837 á 1844 inclusive, con la promesa de presentar los resultados que ofrezca el nuevo sistema tributario.

	Rs. vn.
Resultado de las actas de arqueo de todo este periodo que el total de los ingresos, incluidas las existencias en 1.º de enero de 1837, asciende á	24.468,266 9
Estas eran de	83,412 3

Por consiguiente los ingresos efectivos fueron de 24.385,450 6

Rebajando de esta cantidad los que se refieren á las diferentes cuentas interiores del Tesoro que no constituyen verdaderos productos, como son los depósitos, participes, y demas los cuales ascienden á 2.294,653 6

Quedarán para los que constituyen las rentas del Estado, procedente de las contribuciones pagadas por esta provincia durante el quinquenio. 22.093,570

(1) Ya habrán visto nuestros lectores que en los cálculos, sobre la prod. de trigo, hemos omitido con estudio la cantidad de granos destinada á la simiente.

Las contribuciones ó rentas de que se compone esta suma son las siguientes: á saber.

	Rs. vn.	Año comun.
Aduanas, por	3,000	600
Aguardiente y licores, por	312,500	62,500
Anticipación de los 200 millones (4) por	415,500	83,100
Arbitrios de amortización, por	13,500	2,700
Comisos, por	9,500	1,900
Decimales (2), por	5,000	1,000
Descuentos de empleados, por	47,000	9,400
Diez por ciento de administración de participes, por	44,000	2,800
Escenciones de quintas (3), por	23,000	4,600
Estraordinario de guerra, por	4,829,000	965,800
Frutos civiles, por	407,000	81,400
Manda pía, por	40,000	2,000
Papel sellado y documentos de giro por Paja y utensilios, por	407,000	81,400
Penas de cámara, por	2,458,000	491,600
75,000	15,000	
Prods. de la gefatura política (4), por	75,000	15,000
Provinciales encabezados, por	6,480,000	1,296,000
Requisición de caballos, (5) por	132,000	26,400
Rentas estancadas.		
Sal, por	495,500	37,400
Salitre y azufre, por	34,500	6,900
Tabaco, por	5,666,500	1,133,300
Subsidio comercial, por	481,000	96,200
Totales ..	22,093,500	4,418,700

Desde luego se observa que en estos prod. no figura la contr. de culto y clero, que no empezó á exigirse hasta 1841, pero en cambio se encuentra la contr. estraordinaria de guerra que no puede tomarse en cuenta para fijar la proporción de un quinquenio.

TABACO. Considerando la renta de tabaco como contr. en la cantidad que se reputa ganancia para el Gobierno, debemos decir, que siendo el prod. de este art. en el quinquenio de 1837 á 1841 el de 5,676,500 rs., ó sea por año comun 1,133,300 rs., aparece que la cantidad satisfecha de mas por los hab. de la prov. de Albacete, asciende á 376,767 rs., cuya suma repartida entre las 180,773 alm. de pobl. oficial, corresponde á cada hab. 2 rs. con 3 mrs., suma estraordinariamente menor á la que satisfacen los vec. de Oviedo, Madrid y Huelva, según hemos visto en el art. Alava. Bien comprendemos que en los años de 1837 y 38, hallándose esta prov. próxima al teatro de la guerra civil, pocos rendimientos pudo ofrecer la venta del tabaco por efecto de las circunstancias del país, ya invadido frecuentemente por los partidarios de D. Carlos, ya dominado el comercio de buena fe por el escivo contrabando que, á la sombra de la misma guerra civil, se ha hecho en aquellas prov. En las últimas hojas de este tomo presentaremos algunos datos que no hemos podido adquirir todavía del trienio del 42, 43 y 44; limitándonos por hoy á decir que en el trienio de 1839 al 41, el prod. total fue de 4,563,600 rs., el año comun 1,521,867 rs. la tercera parte considerada como contr. 507,589, y la parte que corresponde á cada hab., 2 rs. 2 mrs.

CULTO Y CLERO. En el repartimiento de 75,406,412 rs. verificado entre todas las prov. del reino con arreglo al art. 40 de la ley de 14 de agosto de 1841, se asignaron á la prov. de Albacete 573,628 rs. por la riqueza terr. y pecuaria; 118,409 rs. por la ind. y comercial, ó sea en su totalidad los arriba mencionados 692,037 rs. Las obligaciones que debían cubrirse con esta suma, aparecen en el estado que figur. en la pág. 265, por la cantidad de 733,202 rs., resultando un déficit de 41,165 rs. que deberían sin duda cubrirse con los medios que la misma ley habia propuesto. Si los haberes del clero parr. y benefical, si el culto y reparacion de templos de la prov. de Albacete solo importan, como aparece de documento oficial los indicados 733,202 rs., comparada esta suma con las que anteriormente hemos presentado, ¡qué inmenso beneficio

ha recibido la nacion española con la supresion del diezmo! Es bien seguro que si en la prov. de Albacete se recaudara el diezmo con regularidad, y si deducido el importe de las obligaciones ecl., se destinase la cantidad sobrante para promover los intereses materiales de aquel país, pronto se convertiria aquella estancacion, aquel quietismo en un movimiento, en una vida tan activa como la que presenta la Bélgica en su admirable desarrollo.

CONTRIBUCIONES. Según el nuevo sistema tributario la prov. de Albacete, satisfará 3.403,000 rs., sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganaderia, en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, á demas de la parte que la corresponda en la contr. de consumos, en la de inquilinatos, en el derecho de hipotecas, y en el subsidio ind. y de comercio. Muy sensible nos es, como podrán conocer nuestros lectores, no poder fijar la cantidad á que han de ascender las contr. indicadas, si bien procuraremos en el curso de esta obra consignar las consecuencias favorables ó funestas, del nuevo sistema tributario. Como quiera que sea, á primera vista aparece que la prov. de Albacete ha de pagar hoy una cantidad mucho mayor que la que antes satisfacia. Sin embargo, no es posible presentar una opinion definitiva, porque no es posible conocer hoy hasta qué punto afectará la riqueza imp. el prod. de las contr. de cuota no conocida; lo que si puede decirse, que la cantidad que corresponde á cada hab. en la contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia (admitiendo el dato oficial que presenta 180,773 hab.), grava á cada individuo en 48 rs. 3 mrs. ¿Puede la prov. de Albacete pagar esta suma sobre su riqueza terr. y pecuaria? Respondan por nosotros los productos decimales. ¿Desea el Gobierno que aquella prov. satisfaga esta cuota sin que se agoten sus manantiales de riqueza? Nosotros, que escribimos fuera del terreno en que se agitan los part., creemos en estas delicadissimas materias, que todos desean aceptar; todos hacer un servicio á su patria, y por eso es nuestro deber manifestar que la prov. de Albacete, escasa de comunicaciones, reclama que se facilite la esportacion á sus frutos sobrantes, que se dé importancia á sus mercados públicos, y que se adopten todas cuantas medidas puedan promover sus intereses materiales. El Gobierno, al imponer un recargo de contr., debe estudiar detenidamente los medios de fomentar la riqueza pública. Nosotros lo declaramos francamente, no somos enemigos de la contr. impuesta, es decir, para que se nos comprenda bien, creemos que el pueblo español puede pagar lo que se le pide. Consideramos, sin embargo, que es viciosa la distribución que se ha hecho; y que los españoles desgraciadamente no ven ni próximo ni remoto el resultado de sus sacrificios en las exigencias sociales que presentan todos los pueblos civilizados del mundo. Mucho mas que nosotros pagan los ingleses y franceses; pero en aquellas dos naciones ven los contribuyentes las empresas que el Gobierno acomete, aumentando toda especie de riqueza imp.

Presentadas en este art. las noticias que sobre la riqueza de la prov. de Albacete, hemos podido adquirir anteriores á la creacion de esta intendencia; hechas las observaciones que hemos considerado oportunas para apreciar los datos estadísticos de este país; explicadas ligeramente las contr. que anteriormente pagaba, y las que se le han impuesto en el nuevo sistema tributario; fijado el número y precio de fincas del clero secular y regular vendidas y por vende: (1), concluiremos este cuadro poniendo á continuación un estado en que se vea, con todos sus pormenores, las obligaciones del personal de empleados activos de esta prov. Terminaremos, pues, repitiendo lo que hemos dicho ya en otras ocasiones, á saber: que como solo deseamos el acierto, oíremos con muchísimo gusto cuantas observaciones se nos hagan, porque consideramos que hay mas mérito en rectificar un error; que hay mas lealtad en confesar una falta: que no en manifestarse tenaz en presentar como verdadero lo que es á todas luces falso.

(1) Circunstancias independientes de nuestra voluntad, no nos permiten poner aquí este dato que figurará al fin del tomo. Habiéndonos dirigido al Sr. D. Antetco Alvaro para rectificar algunas noticias, hemos conocido que debíamos esperar á que nos facilitase este funcionario los datos que con la mayor asiduidad nos está preparando y por cuya señalada muestra de aprecio á nuestra obra, le damos anticipadas gracias.

(1) Esta cantidad ingresó en los 3 años de 1837, 38 y 39 exclusivamente.

(2) Este ingreso pertenece solo al año de 1837.

(3) Solo en los años de 1838 y 40.

(4) Este producto pertenece exclusivamente al año de 1841.

(5) Estos ingresos pertenecen exclusivamente á los años de 1837 y 38.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula que perciben sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

		Regente.	36,000		
		2 Presidentes de Sala	48,000		
		7 Ministros.	168,000		
		4 Fiscal.	30,000		
		3 Abogados fiscales.	51,000		
		4 Relatores.	6,400		
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA....	Audiencia.	2 Escribanos de cámara	42,326	395,706	528,806
		1 Oficial del activo.	4,900		
		1 Tasador repartidor.	880		
		1 Portero mayor.	4,000		
		4 Porteros.	12,800		
		4 Mozo de estrados.	2,000		
	Juzgados de 1.ª ins- tancia.	4 Alguaciles.	42,800	433,400	
		4 Ejecutor de Justicia.	7,300		
		8 Jueces.	69,400		
		8 Promotores fiscales.	34,400		
		22 Alguaciles.	29,900		
		Intendente.	30,000		
Administracion com- un a todas las rentas.	Intendencia.	Secretario.	8,000	47,000	51,006
		Oficial.	3,000		
		Portero.	2,200		
	Subdelegacion.	Mozo de oficio.	4,800	4,000	
		Subdelegado, el intendente.	4,800		
		Asesor.	2,000		
	Contribuciones di- rectas.	Fiscal.	1,000	59,000	
		Escribano.	4,000		
		Administrador.	16,000		
		Inspector 4.º	10,000		
		Idem 2.º	8,000		
		1 oficial.	5,000		
Id. indirectas.	2 id. a 1,000.	8,000	45,000		
	Portero.	2,200			
	Administrador.	16,000			
	Inspector 1.º	10,000			
	Idem 2.º	8,000			
	Auxiliar 1.º	5,000			
Administracion de Rentas estancadas. Idem varios subalternos. Bienes nacionales. Idem del Tesoro publico. Seccion de Contabilidad. Resguardo.	Rentas estancadas.	Idem 2.º	4,000	210,860	543,460
		Portero.	2,000		
		Administrador.	14,000		
	Idem varios subalternos.	Oficial 1.º	10,000	88,560	
		Idem 2.º	8,000		
		Idem auxiliar.	5,000		
	Bienes nacionales.	Portero.	2,200	28,000	
		Mozo de almacen.	2,000		
		Administrador al 4 por 100.	47,360		
	Idem del Tesoro publico.	Contador.	12,000	24,200	
		Oficial 1.º	8,000		
		Idem 2.º	3,000		
Portero.		3,000			
Tesorero.		46,000			
Oficial.		6,000			
Seccion de Contabilidad.	Portero.	2,200	23,000		
	Gefe.	42,000			
	Oficial.	6,000			
Resguardo.	Auxiliar.	5,200	140,610		
	1 capitán.	42,000			
	1 teniente.	8,200			
	De infanteria.	1 subteniente.	6,000	236,400	
		2 sargentos segundos.	6,570		
		2 cabos primeros.	5,340		
		4 id. segundos.	40,320		
		42 carabineros.	94,980		
		1 alirez.	6,000		
	De caballeria.	1 sargento segundo.	3,285	95,790	
		1 cabo primero.	2,920		
		1 id. segundo.	2,555		
Gratificacion para caballos.	47 carabineros.	37,230	43,500		

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

	Gefe politico.	28,000		
	Secretario.	16,000		
	Oficial 1.º	9,000		
Gobierno politico.	Idem 2.º	8,000	75,300	}
	Idem 2.º	6,000		
	Idem 4.º	5,000		
	Portero.	3,300		
	Un comisario.	8,000		
Proteccion y seguridad pública.	2 id. á 5,000.	40,000	76,310	}
	5 celadores á 2,500.	42,500		
	20 id. á 2,000.	40,000		
	4 agentes á 1,640.	5,840		
	Guarda-mayor.	3,650		
Ramo de montes.	2 id. seg. á 3 rs. diar.	2,490	5,840	}

RESUMEN.

	RS. VN.
Ministerio de Gracia y Justicia.	528,806
Id. de Hacienda.	545,460
Id. de Gobernacion de la Peninsula.	157,158
Total.	1.231,424

ALBACETE: part. jud. de término en la prov. y aud. terr. de su nombre, compuesta de 4 v., 42 ald. con alc. pedáneo, y una multitud de cas. (1) que componen 4 ayunt. Adjunto es el estado que demuestra las leg. que distan entre sí las 4 v. que forman el part., y las que se cuentan desde ellas á la cap., dióc., aud. terr. y la corte.

ALBACETE, cab. de part. jud., aud. terr. y cap. de prov.

5	Balazote.					Pueblos, cab. de ayunt. de que se compone.
4	3	Barrax.				
24/2	5	24/2	La Gineta.		Murcia, resid. del ob. de Cartagena	
22	24	26	24/2			
27	29	31 1/2	29 1/2	45	Valencia, c. g.	
36	36	33 1/2	33 1/2	85	63	Madrid.

Está sur. con inclinacion al N. de la prov., por donde confina con los part. de La Roda y Casas-Ibañez; al E. y S. con el de Chinchilla, y al O. con los de Roda y Alcaraz; su estension de N. á S. es de 6 1/2 leg. y de E. á O. 6; el cielo hermoso y despejado; sano el clima, aunque vario y rigoroso en las estaciones estremas, y solo se padocen las enfermedades que son propias de cada una de ellas. El terreno es generalmente llano, siendo entre las alturas la mas notable la sierra de Ontañia y parte de la del Gitano: la primera, que entra por el lado del S., y concluye en el término de Albacete, tiene su mayor elevacion, de unas 200 varas, en la punta del pico llamado el Camaril, con declives hacia los sitios de Ontañia y Cerro-Lobo: la sierra del Gitano se introduce en el part. procedente del término de Tobarra, y su mayor altura es de 250 varas con declives notables hacia la ald. de la Herrera, jurisd. de Alcaraz, y el cas. de Judarra que se halla á 2 1/2 leg. NO. de Tobarra: tiene una garganta muy profunda en el camino para Hellin, á dist. de 7 leg. de la cap., y varios sitios en que se hace cal y yeso. La porcion al que quierá del part. se halla hacia el S. y el O., porque ya principian en este punto las lomas, hondonadas y cerros, que elevándose progresivamente en la misma direccion, forman luego las sierras de Chinchilla y Alcaraz. El arbolado es insignificante por las talas y quemas que ha sufrido; pero en el sitio llamado Pozo-Rubio, á 2 leg. de Albacete, se encuentra un famoso pinar, propio de la Sra. condesa de Pino Hermoso, el cual abraza en long. 4 1/2 leg. y en lat. 4 leg.: á las orillas del r. Balazote hay algunos olmos, así como á las márg. del canal y en el término de la Gineta un pinar misera-

ble que no prospera por el mal terreno: los arbustos, tales como la atocha, mata-rubia, aliaga y otros, y las yerbas medicinales, castueño, salvia, romero, mejorana, espiglo y otras, crecen en gran cantidad, así como los buenos pastos, que aunque muy abundantes, no son sin embargo suficientes para la cria de ganados. La calidad de las tierras es muy varia, pues unas son de secano, pedregosas y flojas, y otras, que disfrutan del beneficio del riego, fértiles y muy productivas, con huertos de esquisitas legumbres y hortalizas, y algunos árboles frutales. El r. Balazote es el único que corre por el part.; pero su caudal es escaso, especialmente en el estio, y se invierte en los riegos de los terrenos de sus riberas: del canal llamado de Maria Cristina, cuyas aguas se invierten tambien en riegos, tendremos ocasion de hablar con todo detenimiento en el art. que sigue de Albacete v. Otros arroyuelos se forman, cuando llueve, en distintas direcciones; pero estos son mas propiamente aluviones, que cesan con las lluvias, como sucede en todas partes. El Balazote tiene un puente de piedra con un arco de ladrillo, en el camino que dirige desde la v. de aquel nombre á la cap.: otro tambien de piedra, aun que muy pequeño, en el mismo camino, frente al molino llamado de los Aces; y uno de madera que sirve de tránsito á los labradores para pasar á las tierras de su cultivo. Ademas de la carretera general de Madrid á Valencia que cruza el part. en direccion de NO. á SE. y del camino que directamente conduce desde Albacete á Hellin, atravesando por Pozo-Cañada para Murcia y Cartagena, existen otros para Andalucía, y los locales de pueblo á pueblo, y casi todos son de carruages por ser llano el terreno en lo general, como hemos indicado anteriormente. Las pnon. consisten en granos, legumbres, hortalizas, vino, azafra, ganados, especialmente lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y algun lobo y zorras. Los art. de primera necesidad que mas falta hacen para la manutencion, son el arroz, que se importa de Valencia, el aceite de Andalucía, y la ardiná y bacalao de Alicante: para el vestido se llevan paños de Cuenca, Alcoy y Enguera. La ind. puede decirse que está reducida á la agricultura y carretería, excepto en la cap., donde ademas de las famosas fab. de navajas, cuchillos y tijeras, las hay de alpagatas, curtidos, aguardiente, jabon y otras de que ya se ha hecho mérito en el art. de la prov., y tendremos necesidad de mencionar en el que sigue de la v. de Albacete: se cuentan tambien en el part. muchos molinos harineros y algunos batanes. El comercio consiste en la importacion de los géneros arriba enumerados, y en la esportacion del azafrañ y del sobrante, cuando lo hay, de las demas prod. agricolas. Ademas de la notable feria de la cap., de que hemos hablado en el art. de prov., y del concurrido mercado que en ella se celebra los viernes, lo tiene tambien Barrax los miércoles y la Gineta los jueves de frutos y géneros del pais, que llevan á vender los vec. de los pueblos inmediatos.

(1) Estor cas. suelen llamarse en el pais aldeas, aunque solo consisten de un edificio.

Como complemento de este art. presentamos á continuacion los datos de pobl., riqueza, contr. etc., y los relativos á la estadistica criminal del part.

EXAMEN sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispa- dos á que pertene- cen.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
		Vecinos.	Almas.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Heridores.	Sindicos.	Suplenes.	Alic. pedenes.	Jóvenes varones alistados por series.	Cupo de sold. en una gra. de 25000 hombres.	Territo- rial y pe- cunaria.	Urban- a.	Indus- trial y con- versial.	Total.	Por ayun- tamiento.	Por veci- no.	Por habi- tante.	Tanto por 100 de la riqueza.						
Albacete.		3090	3313	883	18	911	798	1	41	10	305	333	86	60	845	38	23	2810399	150000	1346399	2097595	47833	18	98	43	14	588
Balazote.		265	416	231	3	235	220	1	6	6	37	45	3	74	3	3	232460	12000	208000	205260	14820	56	3	43	27	8	60
Benavente.		320	320	111	1	321	310	1	6	6	34	34	7	4	37	4	29	298291	24000	300000	342291	26025	18	10	11	1	700
Guera (La).		570	257	273	1	273	310	1	6	6	2	73	35	17	11	1	4	460371	44000	198000	612371	42222	72	31	16	22	639
Totales.		4383	19202	1561	21	1582	1478	4	5	29	4	337	118	96	61	1145	42	3192224	530000	431490	4217420	250439	89	7	43	47	975

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el año pasado de 1843 hubo 59 acusados, de los cuales 5 fueron abusos de la instancia y 3 libremente; de los penados, 43 lo fueron como presentes, y 8 como contumaces; 3 reincidentes, de ellos 2 en el mismo delito y uno en distinto; 23 tenían de 40 á 20 años, 25 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 16 sabían leer y 5 escribir; 36 solteros y 23 casados; 46 sabían leer, 15 leer y escribir; y 38 no tenían esta instruccion; 54 profesaban artes mecánicas, y de 5 se ignora la profesion que ejercian. En el mismo año se cometieron 29 delitos de homicidio y heridas: 2 con armas de fuego de uso licito, 4 de uso ilícito, 5 con armas blancas de uso licito, 6 de uso ilícito y 14 con instrumentos contundentes.

ALBACETE: v. con ayunt. cap. de la prov. y aud. terr. de su nombre, cab. de par. jud. perteneciente á la dióc. de Cartagena, (el ob. reside en Murcia dist. 22 leg.), y á la c. g. de Valencia (27).

SITUACION Y CLIMA. Circunscrita sin duda en un principio al ámbito de lo que hoy se entiende por *Alto de la Villa*, se halla sita, á los 4°45' long. y los 39°00' 25" de lat. en los lim. de la espaciosa llanura de la Mancha-Alta, sobre el camino real de Madrid á Valencia, ocupando una estension prolongada de E. á O. Terminada dicha llanura en las sierras y montañas de Chinchilla y Alcaraz, parece que la naturaleza la destinó para depósito ó recipiente de las aguas vivas y llovedizas que fluyen de las cumbres de aquellas alturas; y el descuido en haber facilitado su libre curso hasta el r. Júcar, fue el origen principal de la decadencia en que se hallaba á principios del presente siglo. A distancia de una, dos y casi tres leg. por S. y O. se formaron lagunas en los sitios del Salobral, Fuente el Charco, Oyabacas, Albalde y Acequion, que en inviernos abundantes de lluvias y nieves ganaban terreno, y llamaban la atencion pública, estando sostenidas por manantiales que se crian perennes. La humedad constante que estas aguas estancadas producian, y los miasmas fétidos que exhalaban, corrompiendo en las estaciones calurosas, eran causa de las frecuentes enfermedades que aquejaban á los hab., y lo fueron tambien de que mas tarde se pensase seriamente en su remedio, no sin haber transcurrido 300 años desde que este graval mal tenia estacionado el movimiento que debía ser progresivo en la pobl. Pasado este largo periodo, se principian los trabajos del canal de desagüe, del qual mas adelante se hace una detenida descripcion, para no separarnos ahora de la que es peculiar á la v. Su cielo es hermoso, y su clima, aunque bastante frio durante el invierno, es generalmente sano, pues desvanecian las causas que motivaban su insalubridad, solo se padecian ahora las enfermedades que son propias de las estaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se cuentan en el casco de la v. 1,350 casas, en su mayor parte de dos pisos, bien distribuidas y muy espaciosas. Las calles son cómodas; de figura regular, embaldosadas en parte, con alambrado y serenos, y se conservan limpias, excepto en las temporadas de grandes lluvias, por el barro que producen. Las principales son las de la Feria, del Cura, Zapateros, Albardeiros, la Mayor, la de San Agustin, San Julian, la de la Concepcion, y las que atraviesan á estas tres últimas, dichas, de Caldereros, Gaona, Val-Generaly de las Cartas. Las de San Sebastian, Carmen, San Antonio, Peñicas, de los Herreros, del Cid, de Sta. Quiteria, de Tijaras, Nueva, del Rosario y de la Caba, son tambien buenas; alies; pero están á los estremos de la pobl. y abrazan, como centro, las 2 primeras. La de Val-Generaly divide la v. en dos parte casi iguales, quedando la una al E. y la otra al O.; y aunque en linea curva las del Cid, Rosario y Caba por el costado izo, y las de Peñicas, San Agustin, San Julian y de la Feria por el costado der. la atraviesan tambien de E. á O. Tiene 6 plazas de figura regular, de 100 á 200 pasos de lado, y se encuentran en ellas los edificios públicos de las salas consistoriales, la aud., el cuartel de milicias, tercias y el hospital. Hay 5 paradores para carros y 3 para arriera, 2 casas posadas de diligencias, 3 fondas, 3 cafes, una casa de baños públicos, posito sin existencias, con algunos cortos créditos la mayor parte acobrables; una albergueria en estado ruinoso, fundada en 1766 por el hermano Antonio de San José, de la congregacion de hospitalidad del Divino Pastor, el hospital militar y civil de San Julian fundado en el mismo año, y sostenido, mas que con sus cortas rent.

de que hicimos mérito en el art. de la prov., con los fondos que arbitra ó se proporciona la junta de beneficencia por su celo, y la filantropía del vecindario; escuela normal é instituto de segunda enseñanza. El 1.º de estos establecimientos de instrucción tiene un director con 3,000 rs. y un regente con 4,000; concurren 8 alumnos comisionados por igual número de part. jud. de la prov., y se les enseña, en primer año religion y moral, gramática castellana, aritmética, geometría elemental, geografía y física elemental; asisten doctrina á la escuela práctica 120 niños, y dan lecciones de matemática cristiana, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y Constitución. Al mismo año concurren 203 individuos, y hay una cátedra de latinidad, clase inferior, dotada con 4,400 rs.; y otra id. clase superior y literatura, con 5,400; 2.º de matemáticas, con un 7,000 rs. y la otra con 3,000, hallándose á cargo de esta el dibujo lineal; otra de geometría é historia, particularmente española, con 6,000; otra de física experimental y nociones de química con 3,000, otra de ideología, moral y religion con 8,000; el director es uno de los catedráticos con el sobresueldo de 2,000 rs. por razón de su encargo. Hay ademátes escuelas públicas de instrucción primaria de niños y una de niñas sostenidas por el ayunt., y dos particulares de niños y cuatro de niñas. Los edificios más notables de esta v. son: la igl., parr. las casas nuevas y las capillaes, el palacio de Pino-Hermoso, la feria y la plaza de toros. La igl., sit. en una pequeña eminencia, denominada el Cercillo, entre el costado E. de la plaza de la Constitución y la calle del Hospital, está dedicada á San Juan Bautista; ignorase el año de su fundación, y no se puede probar más ant., que el año 1837 en que data su primer libro de bautismos. Nada más que media igl. es de magnífica construcción, de piedra sillera; tiene 3 naves divididas por 4 elevadissimas y muy gruesas columnas de órden toscano; la nave del centro de 42 pies de ancho y las laterales de 25, siendo su long. de 72 pies; si á esto se agrega el presbiterio, de igual lat. que la referida nave, y el coro que está á los pies de la igl. con una gran capilla á su espalda, dará el total long. de 470 pies: el ancho total, con inclusión de los dos órdenes de capillaes de ambos lados, difiere un poco de 136 pies, y 56 la elevación del templo; no tiene monumentos artísticos ni pinturas; es pobre en alhajas, con las dos estracciones que ha sufrido en la época de la guerra de la Independencia, y en la última civil año de 1836; sus ornamentos son pobres y los que restan, que fueron escelentes, ya deteriorados; su torre ant., edificada sobre obra de tapiería, es chata, pues no se ha levantado la principal de muy airoso cimientos. Tiene esta parr. una igl. adyutriz, bajo el título de la Concepción establecida en la que le fué de un conv. de regulares de la Compañía de Jesus: el curato lo provee el ilustrísimo señor ob. de Cartagena. Hay cabildo de presbiteros del clero ... y existieron cuatro beneficios simples y otro de pinguí es rent. que se titulaba abad de Sta. Ana. Consta aquel de 20 presbiteros, los más secularizados y esclaustrados de varios institutos de regulares, un diácono y dos acólitos con solo título de asignación á la parr. Los conv. suprimidos fueron: uno estramuros á 1 leg. de dist., perteneciente á descalzos de la Custodia de San Pascual, y otro id. de frailes de San Antonio Abad, hacia el N. en la pobl. uno de Observantes menores, otro de Agustinos y otro de Jesuitas, y las monjas de la Concepción, de la madre de Dios y San Lorenzo Justiniano; estas se reunieron primero á las Franciscas; pero como ni las dos comunidades componían el número de 42 religiosas prefijado por la ley, en 1843 quedó también suprimido el conv. de Franciscas, y las que existían fueron trasladadas al de Sta. Clara de la v. de Hellín. Los referidos conv. suprimidos cuentan poco más de 200 años desde su fundación, ignorándose quienes fueron sus fundadores; cuando se suprimieron, no pasaba de ocho religiosos, llamado de los Llanos, que vendido á particulares, y lo han demolido: el de San Antonio Abad sirvió de casa de Alberguería; el de Observantes de cuartel de caballería una parte, y en la otra se ha establecido el instituto de segunda enseñanza y la escuela normal; el de San Agustín para aud. terr. y sus oficinas, y en su igl. se ha construido un teatro de representaciones dramáticas: el de Jesuitas fue destinado para segundo cuartel del provincial de Chinchilla, que hoy lleva el nombre de la cap. el de Jus-

tinianas sirve para la intendencia, amortización, contaduría, y adm. de rent. con todas sus dependencias; y por último el de Franciscas para local de la casa de Maternidad de toda la prov. No había en estos conv. riquezas artísticas; pero es de notar la inscripción que se lee en la portada de la igl. de las Franciscas, *Cristi signifuro Franciscas sacrum*, por su semejanza con la que los Franciscos de Reims (Francia) pusieron es la fachada de la suya: *Cristo et Franciscus*, úríque *crucifixo sacrum*. La facultad teológica de la universidad de París fulminó una censura contra esta última inscripción, bien porque en ella se comparaba á San Francisco con Jesucristo, bien porque las igl. solo pueden dedicarse á Dios aunque estén bajo la advocación de los santos; y en su virtud se quitó el letrero mencionado. Los patronatos de la comunidad de frailes Observantes pertenecieron á los Sres. Carrascos, condes de Villaleal, y Sres. Saveredas: es de Agustinos los Sres. Carrascos; el de monjas Justinianas á los Señores Fernandos Cantos, y el de Franciscas al Baron de Mora. Tiene la v. vicaría foránea, que está bajo la jurisd. delegada que, ordinaria y castrense, ejerce el cura propio, desde los años de 1834 y 38. Dentro de la pobl. existen las ermitas del Cármen. Sta. Quiteria y San José, y estramuros la de San Antonio Abad al N. (junto á ella está el cementerio); la del Rosario y la del Sepulcro; y arruinadas, tambie: estramuros, las de Sta. Cruz, San Sebastian, San Jorge, San Ginés, Sta. Bárbara y San Ildefonso, cuyos respectivos nombres llevan los terrenos de sus alrededores. En muchas ald. del térm. hay asimismo ermita, y todas carecen de renta. Las casas capitulares nuevas tienen 70 pies de línea de fachada, siendo su adorno un órden jónico en el piso principal, y se levantaron en el año de 1817. Son dos las casas propias de la municipalidad que también tiene una cárcel regular. El plano de Pino-Hermoso, compuesto de dos pisos, presenta una fachada toda de piedra, y un pórtico con dos columnas en la entrada principal; y la decoración del patio, con el que comunica la entrada, consiste en unos intercolumnios de órden dórico, con arcos volteados sobre los capiteles, que se levantó nuevamente de esta planta el año 1807. El edificio de la feria, situado á unos 500 pasos de la pobl. por entre O. y ONO. se compone de dos círculos concéntricos que forman en una especie de soportales dos órdenes de puestas; tiene cuatro entradas en dirección de los puntos cardinales, y la del E. comunica con un gran patio de forma rectangular con dos órdenes de puestas á der. é izq., terminando por una verja en que está sit. la puerta principal, delante de la cual hay una alameda: se levantó este edificio en 1784, y su línea total es de 400 varas. La plaza de toros, construida en 1829, á 250 pasos de la pobl., hacia el NO., es de forma circular, con un orden de palcos, andanadas de gradas descubiertas, y todas las dependencias, pues se levantó de nueva planta con este objeto, siendo el ámbito para lidiar los toros trazado por un radio de 60 pies. No hay en la v. fuentes ni otras aguas que las que suministran uno ó dos pozos de 4 á 8 varas de profundidad, abiertos en cada casa: estas aguas son potables, pero gruesas y de mala calidad. En las afueras se hallan varias norias, por medio de las cuales se cultivan buenas hortalizas que no bastan para el consumo. Existen las alamedas de la feria y camino real, que se componen de olivos y álamos, y el paseo nuevo de San Setas, donde están con arboles y asientos, sit. al NO., cerca de donde estuvo la ermita del santo de este nombre. Albacete fue en el ant. pueblo cerrado, como lo testifican los restos de muros que aun se ven en el *Alto de la Villa*, pequeña eminencia entre el O. de la plaza de la Constitución y la cal. de la Cabana, y lo indica hasta el nombre de la parte de pobl. que existe en dicha eminencia, y se estingue por *Villa Carrada*. En el día tiene una línea de circunvalación con foso de dos varas de altura, y de una circunferencia como de 1/2 leg.; es de tierra y se levantó el año de 1830, para evitar las invasiones de los partidarios de D. Carlos. En los sorteos de milicias dependía de Chinchilla. Según las ordenanzas de montes para la dotación de los del departamento de Gataque, Albacete y su térm. estuvieron siempre fuera de la demarcación de este departamento, y perteneció al distr. de los del interior del Reino.

TÉRMINO: por el N. confina con los de Valdegaña, Moti-
lleja, Madrigueras, y con la ribera der. del Júcar; por el E.
con el de Chinchilla; S. con el Pozuelo las Peñas de San

Pedro y Pozohondo, y por O. con la Gineta, La Roda, Barrax y Alcaraz: sus lim. por el N. están á 3 horas, por el E. á una, por el S. á 6 y por el O. á 4. Consiste esta diversidad de lim. en que Albacete ha obtenido su actual término cortándolo del que tenía Chinchilla, en tres épocas diferentes: la 1.ª fue en 1413, en la que, con el privilegio de villazgo, le concedió D. Alonso de Aragón, marqués de Villena, 1/2 leg. de término. hacía Chinchilla, que es al E., 1 leg. por S. y otra por N., y hasta los términos de La Roda y Alcaraz que se hallan al O. En 21 de junio de 1570, época segunda, mediante el servicio de 16,000 ducados, hecho por Albacete, se le amplió el término 1/2 hora por E., otra 1/2 por S. y sobre 1/4 y 1/2 por N.; y en 23 de julio de 1745 se le añadió por S. como usas 4 horas y 4/2, cuya parte última se estiende por el término nuevo provisional ó interino. El término diezmatario hasta la subsistencia de los diezmos, fue el de 4.ª época, continuando la cilla de Chinchilla con la recolección de los de la demarcación del 2.º, y del tercer ensanche del término. Los cas. mas notables son las alds. de *Pozo-Cañada*, *Tinajeros*, *Salobral* y *Pozo-Rubio* (V. en sus respectivos lugares) que dist. 1/2 leg., 2, 1/2 y 1 respectivamente de la v.; pero además hay 147 alm. (1), cuyas denominaciones se estampán á continuación, A. hasta la dist. de 5 1/2 leg. de la v., las cuales cuentan unos 650 edificios. La venta denominada Venta Nueva, se halla también en el término.

Relación de las ald. comprendidas en el término municipal de Albacete.

Anguijes, Acequín, Albaidas, Albaidel, Abuzaderas, Barcariza, Bugia, Blancueros Nuevos, Blancueros Viejos, Bormas, Casa de las Animas, Casa de la Balsa, Casa de la Carrasca, Casa del Olmo de Pozo-rubio, Casa del Olmo de Acequín, Casa del Olmo del Salobral, Casa Navarro, Calabazas, Calabacías, Campillo de las Doblas, Casa de D. Pedro de Pozo-rubio, Cuarto de Juarez, Casa de Gonzalez, Casa Carricero, Casa del Abogado, Casa de D. Pedro de la Bedonda, Casa Molina del Salobral, Casa Molina del Rio, Casa Nueva de Acequín, Casa Nueva de Alforja, Casa de D. Juan, Cuarto de Benitez, Cuarto de Zaragoza, Cuarto de Zamora, Casa Alta, Casa Marcella, Cuarto del Cobo, Cortesa, Casa del Alcalde, Casa de las Monjas del Salobral, Casa de las Monjas del Puerto de la Alforja, Casa Grande, Casa Valero, Casica de Orea, Casa Sevilla, Casas Viejas, Casa Caballos, Casa del Capitán, Casa de Rojas, Casa de Cebrían, Cuarto del Pardo, Cuarto de D. Juan, Cuarto de Vazquez, Casa del Moral, Cuarto de Arce, Cuarto del Moral, Cuarto de Carrasco, Casa Benitez, Casarejo, Cuevas-Yermas, Cuevas de Juan Navarro, Casa del Cid, Cerro Lobo, Cherricoa, Charco Lobo, Choz de Villalba, Casa de los Estribos, Casa de Juarez, Casa de Tente, Cuarto de Gonzalez, Cuarto de Saavedra, Cuarto del Gitano, Cuarto de Poco-pan, Cuarto del Esparraguero, Cuarto del Peral, Cuarto de D. Juanito, Encobras, Fuenteica del Fraile, Fuente del Charco, Florida, Fuente de Mendoza, Grajuela, Humosa, Iniesta, Ilos, Lobera, y Licenciados, Maza-Alquivir, Morena, Miraflores, Molino Nuevo, Molino del Conde, Molino de los Frailes, Molinico, Meledriz, Mota, Madriguera de la Toba, Mercadillos, Miralcampo, Malpeño, Marmota, Naveta, Nava Blanca, Nordal, Oran, Oya-Bacas, Ormilló, Ontalafia, Pulgosa, Pasa con Sol, Pasico, Pozarró, Padezanos, Pozo Majano, Pontones, Pinilla, Puño en Rostro, Puerto de la Alforja, Rascuña, Ruiz, Riachuelos, Ribera del Júcar, Rambla del Conde, Raleda, Romica, Saloman, Santana de Arriba, Santana de Abajo, Torrecilla, Tamajosa, Torrecilla de Blancueros, Tiesas, Torre Marin ó Torre de Gil de Poveda, Venta Nueva, Vivero, Villalba, Viso, Villarejo, Villar, Yesares, Zorrilla de Arriba y Zorrilla de Abajo.

Con inclusión del coto de Pozo-Rubio, puede decirse, que la extensión de todo el término es de 430,000 fan. de terreno, de 40,000 varas castellanas superficiales. Los bienes de conv. y monast. desamortizados en la 3.ª época constitucional, y años de 1838, 39, 40 y 41, fueron 40,327 fan. de tierra de secano; 446 id. en riego; 404,445 vidés; 873 olivos;

200 robles; 300 pinos; 28,000 encinas; 4,000 sabinos; una era; y 10 casas; su importe en capitalización y tasación, fue: el de las fincas rústicas 2,371,135 rs., y en remate 4,164,864 rs.; y el de las urbanas, en capitalización 85,069 rs. y en remate 148,792. Las fincas rústicas vendidas desde 1842 á 44, ambos inclusive, ascendieron en remate á 908,106, y las urbanas á 72,699 rs. Las del clero secular enajenadas en dichos dos últimos años, lo fueron por valor en remate de 4,180,539 rs. las rústicas, y 210,520 las urbanas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Toda la parte comprendida en el término nuevo, que es entre S. y OSO., es bastante quebrada, y en ella hubo espesos pinares, algun carrascal, y mucho monte bajo de coscoja, romero, atocha enebro, y otros arbustos; pero los incendios, carboneos, y talas han reducido casi á la nulidad estos montes. Las sierras de Mercadillos, Ontalafia, y la Calzada, que se prolongan como en dirección de E. á SO., son notables por su elevación, existiendo en los picos mas altos de las dos primeras, que casi forman cord., vestigios de obras ant., atalayas tal vez del tiempo de los sarracenos. Lo restante del término desde OSO. al E., girando por O. y N., es todo llano, sin monte alto ni bajo, fuera del pinar, carrasco y muy poco encinar que hay en el citado coto de Pozo-Rubio, sit. á 2 horas de Albacete hacia NNO.: por la parte del O. forma hondonada, y en este costado es donde se estacionaban las aguas antes de los canales de desagüe de estos terrenos, que se denominan el part. del Salobral. El término participa de toda clase de tierras: las del S. son las mas inferiores, y las de O. y N. las mas feraces, sobresaliendo en aquellas la Nava, llamada del Salobral, y en estas lo que se dice la Dehesa: secano en su mayor parte, es fértil en granos en años abundantes de aguas; y su porción de regadío que está al O., es poco considerable. No hay otros pastos que los de los terrenos comunales, en los que se encuentran algunos prados hacia este último punto cardinal. Por el N. del término, pasa el r. *Júcar*, de curso perenne, en dirección al E.: la población está á la márg. der. del r.: sus aguas aunque no se utilizan para el riego, mueven los molinos de la Marmota, Cuevas-Yermas, y los Frailes, de 6 piedras cada uno con sus batanes.

CANAL DE ALBACETE (posteriormente llamado de **MARIA CRISTINA**). Ya quedan indicadas las poderosas razones que motivaron la apertura de este canal de desagüe y riegos; pero todavía es preciso pintar con sus propios colores el triste cuadro que presentaba esta v. antes de que una medida benéfica y humanitaria pusiese á salvo los intereses y la vida de sus moradores. Desde el año de 1500 datan los clamores de estos, porque se les libertase de las inundaciones del copioso manantial llamado *Ojos de San Torje*, que llegó á anegar en años posteriores parte de la pobl.; mas no consta que el Gobierno adoptase medida alguna para evitar este mal, hasta el año 1768 en que por real provision se mandó que informase el corregidor sobre un asunto de tanta importancia, preguntando en 1773 al religioso Fr. Marcos de S. Rosa de Lima, del orden de Predicadores, titulado maestro arquitecto civil é hidráulico, sobre la posibilidad de llevar á cabo el plan que habia formado para el desagüe. F. religioso evasó esta informe en pró de este proyecto, y lo mismo hicieron otras personas á quienes despues se consultó, hasta que por último se acordó su ejecución en agosto de 1787, á virtud de nuevo reconocimiento y plano ejecutados de orden del Rey, á instancias de su célebre ministro Florida-Blanca. Tratóse de buscar á censo los fondos necesarios para realizar esta empresa; pero aquí fracasaron desgraciadamente las esperanzas que se habian concebido, verla pronto terminada, pues los fondos no se reunieron, y pasaron 15 años, cuyo recuerdo llena todavía de horror á los hab. de Albacete. Las casas empezaban á venirse al suelo porque las aguas todo lo dominaban; las enfermedades consiguientes á esta inundación, hacían millares de victimas; la agricultura y la ind. se quedaban sin brazos; y baste decir, para completo de esta ruina, que llegó el caso de no avisar á los párr. para que suministrasen á los moribundos el Santo Viático, sino que salían aquellos todos á la casa en cuya puerta se veía un papel blanco, signo convencido de la desolación que dentro de aquellas paredes

(1) En este país se llama ald. á todo cas., aunque solo tenga un edificio, como ya lo hemos indicado en otra nota.

reinaba. Ocurrió felizmente á la sazón (1802), el tránsito por la v. de S. M. el Sr. D. Carlos IV. de vuelta de su viaje á Barcelona; y accediendo á la petición del vecindario, de las corporaciones, y de las autoridades, encomendó el reconocimiento de las lagunas y la formación del proyecto para su desagüe, al ayudante de la inspección general de Caminos, D. Antonio Bolano, cuyos trabajos, aprobados por el ingeniero y brigadier de marina, D. Juan Smith, comisionado al efecto por una real orden, tuvieron el éxito que podía apetecerse, pues acordó S. M. que la ant. Consolidación anticipase los fondos necesarios para las obras, á calidad de reintegro, nombrando al propio tiempo al conde de Villaleal, director económico, y á D. Antonio Bolano director facultativo, con encargo de formar el competente reglamento. Principiáronse en efecto los trabajos, y en menos de dos años se abrieron mas de 6 leg. de canal principal, con la anchura media de 30 pies, y 7 pies, 6 pulgadas de profundidad, desde el punto confluyente de las aguas encauzadas, á dist. de 6,000 varas al O. de la v., y con dirección hacia el NE. hasta desaguar en el Júcar, á poco mas de una leg. del l. de Valdeganga. Otra de las obras fué el desagüe de la principal laguna llamada del Salobral; cuya circunferencia era de mas de una legua, por medio de un cauce de 2 leg. de long., 40 pies de lat. media, y 4 de profundidad, dando tambien curso á las aguas de los ojos de S. Jorge, dist. 4 leg. al O. de la pobl. por otro cauce de 3,300 varas de leg., 44 pies de lat. media, y 4 de profundidad. A las aguas estancadas en Oyabacas se les dio salida por un canal de 6,800 varas de long., 7 pies de lat. media, y 3 y 3 pulgadas de profundidad, así como á las de las lagunas de Albalde y Acequion, por otro de 44,200 varas de long., 42 pies de lat. media, y otros 42 de profundidad, y todos estos cauces parciales condujeron las aguas á un punto céntrico llamado *La Reunion*, desde donde empieza el canal principal que se describe, y que al pasar al N. de la v. dista de ella 4,500 pasos, en la dirección referida. Para facilitar las comunicaciones sobre el canal, se construyeron tres puentes de sillera del mejor gusto y arquitectura: uno, el mas notable, de un arco escarzano de 43 pies de luz, en el punto er: que el canal cruza el camino real de Madrid á Valencia; otro en el camino de Andalucía, y el tercero en el que va á los pueblos que formaban el antiguo estado de Jorquera: se levantaron otros muchos provisionales de madera, que después se hicieron de fáb., y varias alcantarillas sobre los usurridores que se abrieron en el pingüe part. llamado la Dehesa; se fabricó un lavadero provisional, por bastante capaz, frente á la pobl., y dos molinos harineros á medio cuarto de hora de dist., movidos por el agua del canal; se guarnecieron sus riberas con 9,000 pies de olmo, y se destinó ademas en el sitio titulado Huerta del Rey, un terreno para vivero. en el cual se plantaron árboles de varias especies, con objeto de reemplazar las faútas que hubiese en el canal, y de aficionar á los hab. á la plantación del arbolado. Finalmente, se construyeron dos partidores-maestros, llamados, el uno partidero Real, sobre el canal principal, y el otro en la confluencia de los cauces mencionados, para que las aguas no se perdiesen antes de regar las tierras contiguas á la v. Verificado con todo detenimiento y formalidades debidas el apeo, deslinde y amonijonamiento de las tierras encauzadas por tantos años, de las incultas y eriales, y de las abandonadas por causa de las inundaciones, para que sus dueños ó colonos satisficisen las prestaciones que reclamaban los acrecentamientos del cultivo, en favor de la Caja de Consolidación, por las cantidades anticipadas, resultó haberse dejado libres 26,196 almudes de 5,000 varas cuadradas de apeo real, ó sean 43,098 fan. y 3 almudes de tierra de que antes carecía la agricultura, con doble ventaja de haber convertido en fuentes de salud y de riqueza particular y pública, lo que era el origen de la ruina de la pobl. Pero sobrevinieron los terribles, á la par que memorables acontecimientos del año 4,808 y la empresa que llevaba á la sazón gastados 3,449,484 rs. 6 mrs., se vió cortada en su carrera, sufriendo pérdidas de capitales ya invertidos. Esto no obstante el gran peso estaba ya dado, y á pesar de los trastornos ocasionados por la guerra; á pesar de haber desaparecido el arbolado adquirido á tanta costa, y de haber experimentado perjuicios las

obras que requerian una inspección continua para conservarse, el cultivo recibió todo el impulso que las circunstancias del país permitian, y la pobl. logró su restauración sanitaria. En los estados necrológicos de los años de 1803 á 1808 inclusive, resultó que en los tres primeros años nacieron 725 personas, y murieron 4,803, y en los tres últimos hubo 4042 de las primeras y 928 solamente de las segundas, de modo, que en los tres últimos años, comparados con los primeros del sexenio, nacieron 317 personas mas, y murieron 875 menos. Desde el año de 1808 al de 1846, los empleados de la empresa tuvieron que limitarse á conservar los elementos de riqueza producidos por las obras.

En 1846 principiò, pues, la segunda época de los trabajos de la empresa, los cuales se dirigieron á perfeccionar las obras anteriores, y á constuir otras nuevas que debian ser el complemento del grandioso proyecto de la apertura del canal. Restablecidas de real orden las direcciones económica y facultativa, y nombrados respectivamente directores D. José Fernandez Blanco, juez de la acueducto de Alcala, y D. Manuel Blasco, director de arquitectura de la Real Academia de S. Carlos de Valencia, este se ocupó de reparar los innumerables quebrantos que habian sufrido los cauces y el canal principal durante los seis años de la guerra, de formar el sistema de riegos, y de construir las obras para facilitarlos, cuyo estremo no habia podido entrar con toda estension en los cálculos científicos del anterior ingeniero el Sr. Bolano. Al efecto estableció un proyecto general de regadío, y trazó los referidos brazales principales que habian de conducir las aguas encauzadas y unidas en el canal, á los subalternos, que en número de cuatro se abrieron despues en 1819: uno á la der. del canal principal, de 7,672 varas de long., 5 pies y 9 pulgadas de lat. media, y 4 pi. y 8 pulgadas de profundidad, llamado de la Casa de Orea; otro á la izq. del mismo canal, que recibe las aguas de los mantiales de los Ojos de S. Jorge y Acequion, por el partidero de sillera construido en la confluencia de sus respectivos cauces, corriendo desde dicho punto hasta el partidero Real, en long. de 3,458 varas castellanas, con 5 pies de ancho medio, y 2 pies y 5 pulgadas de profundidad: otro asimismo á la izq. del canal, que se dota por el indicado partidero Real, y corre desde dicho punto hasta la carretera de Madrid, con una long. de 4,054 varas, 6 pies de lat. media y 4 de profundidad, entre dos quiereros ó malecones artificiales de tierra, y céspedes de 40 pies de anchura media, y por último, el cuarto ramal corre desde el partidero de S. Juan hasta dicha carretera, en una estension de 3,900 varas. Para el debido orden de los riegos se construyeron en los referidos brazales principales y regaderos particulares, los partideros, tomas y almenaras correspondientes: se nombró un alc. de aguas, y se eligieron comisionados de la comunidad de regantes, que al mismo tiempo que venciesen las dificultades consiguientes al establecimiento de un sistema nuevo, cuidasen de la limpia y conservación de las obras de riego, y propusiesen las mejoras que á juicio suyo podrian hacerse en las ordenanzas provisionales, que fué preciso formar para la ejecución de aquel sistema. Tambien se compró una casa á censo reservativo en la calle Mayor por cantidad de 1,239 rs. 28 mrs. al año, mientras no se redimiese, con el objeto de reunir los frutos procedentes de los adeudos del censo y canon en favor de S. J., y de que habitasen en ella varios empleados. El director económico á su vez se ocupó en redactar el reglamento que debia metodizar el disfrute de los capitales, nuevamente creados, fomentarlos por medio de concesiones y gracias, arreglar las prestaciones que requerian los nuevos derechos, y hacer valer los principios de justicia pública en favor del legítimo dueño: y este reglamento mereció la aprobación real en 26 de marzo de 1818. En el siguiente año, por muerte del Sr. Blanco, fué nombrado director del canal D. Pedro Vicente Galabert, cuya jurisd. cesó, como todas las privativas, en el de 1820, en cuya época se perdieron por desgracia, con el expediente, los trabajos importantísimos de los ingenieros Bolano, Smith y arquitecto Blasco, pero de la memoria que presentó el Sr. Galabert por mandato de la dirección del Crédito Público; resulta: que las cajas de la empresa habian suministrado para la ejecución del proyecto 4,317,559 rs. 24 mrs., en los cuales van incluidos 390,959 rs. 20 mrs. que el segundo año de los trabajos tuvo ya de prod. la

misma empresa: ejemplar único, acaso, entre todas las de esta naturaleza, acometidas por el Gobierno, que sin auxilio de fondo alguno subsistió por sí sola en los 8 años que estuvieron suspensas las obras, y en medio de la guerra cumplió sus obligaciones de justicia: que cubrió constantemente todos los gastos de adm., suministrando además al ejército español algunas partidas en dinero y frutos, y la considerable de 4,669 fan. de todos granos, cuyo valor calculado a los precios subsididos que tuvieron en aquella época, acrecientan notablemente las sumas de sus productos.

La tercera época principió á virtud de la real orden de 29 de junio de 1828 que restablecía la direccion económica del Real Canal, con encargo de que pudiese promover y concluir las obras proyectadas. Mas esto no se ha verificado desgraciadamente; á pesar del reglamento, está poco regularizada la distribución de las aguas; el modo de echarla á las hazas no es tampoco el mas acertado, y en una palabra, no se ha conseguido regar el número de almudes de tierra que se habia calculado, porque falta en el pais la instruccion que proporciona la práctica en aquellos pueblos que estan acostumbrados al regadío.

Formaba tambien parte del proyecto de este canal, el utilizar para el riego, de una manera económica, las aguas, del r. *Balazote*, de cuyo terr. corren hacia Albacete muchas que se pierden, asi como las del mismo r., en la inmediacion del heredadamiento llamado Casa de D. Juan. Al efecto, se midieron públicamente las aguas que en 17 de noviembre de 1829 llevaba el *Balazote*, y resultó, que su caudal era de 15 pulgadas ó líneas sobre un marco de 21 pies de lat., además con las obras que el director proponia, esperaba aumentarlo, y conseguir por este medio que fuese mayor la cantidad de tierras que disfrutasen el beneficio del riego, y que incorporado el r. en el canal, podria este ser navegable. Tan 5 neficioso proyecto no se ha llevado á ejecucion todavía, siendo de lamentar, que de una vez ó no se desobstruyan tantas fuentes de riqueza como encierra nuestro territorio.

Desde 1830 en adelante no consta que se haya promovido obra alguna relacionada con el proyecto del canal. Únicamente se espidió una real orden por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, su fecha 4.º de diciembre en 1835, por la que se pidió informe á la Direccion de Caminos y Canales, sobre una solicitud que con apoyo del gefe político de Albacete, hizo su sociedad económica para la formacion de unas balsas en el canal, con objeto de obtener hielos. Pasado el expediente al ministerio de Hacienda, recayó resolucion en 6 de julio de 1836, en virtud de la cual se permitió á dicha sociedad extraer aguas del canal para la formacion del hielo, con las limitaciones convenientes. Las disposiciones que posteriormente se han adoptado, verán sobre el personal de los empleados en el canal, habiendo mediado tambien varias comunicaciones entre los ministerios de la Gobernacion y Hacienda, sobre si debia ó no sujetarse dicho canal al sistema de obras públicas planteado por la circular de 20 de abril de 1836.

Hé aquí como se forma el r. *Balazote*: notable por su semejanza con la *Guadiana* en cuanto al origen, y á la distribución que en la actualidad se hace de sus aguas. En el sitio llamado Ojos del Arquillo, que es uno de los nacimientos de aquel, á dist. de 5 leg. de *Balazote*, se ofrecen á la vista 5 depósitos de agua divididos todos, pero que la reciben uno de otro, dimanando del primero, colocado en la parte superior de un valle que se forma por varios cerros sit. hácia el N. y S. A este primer depósito ú ojo bajan por el mismo valle todos los manantiales que hay hasta el heredadamiento del Pesebre, dist. 2 leg., los cuales dan movimiento á un molino harinero, llamado tambien del Arquillo. Las aguas de los depósitos, cuyo fondo se ignora por no haberlas sondeado, no estan estancadas, sino que cuando se llenan los ojos, se vierten por el inferior, en igual cantidad que las que entran por el primero ó superior, siendo muy grande el descenso desde este al segundo, y mucho menos notable hasta el quinto. Mientras corren las aguas por el valle, se aprovechan para el riego de los pequeños bancales que permite su angostura, si bien luego va ensanchando, hasta la reunion de este nacimiento

del r. *Balazote* con el copiosísimo de los Ojos de Villaverde, oro de los que forman su caudal, cuya reunion se verifica en el sitio llamado Huerta del Griego. Continuando las aguas su curso, dan movimiento á varios artefactos, y en la dilatada vega de la v. de *Balazote*, se subdividen en seis acequias, llamadas de las Caras, del Medio, del Meson, de la Fuente, del Plantonar, y Vacciacorreas, sin que haya ordenanza ni reglamento que melodice los riegos, arreglándose solo por el encargado que nombra el ayuntamiento. Cuando las aguas llegan al sitio llamado el Partidor, á 1/2 leg. de la v., el r. toma el nombre de *D. Juan*, y ya no vuelven á reunirse, pues se pierden en el part. de Alcaráz en la diputacion ó pedanía de la Herrera, alcanzando los riegos á algunos heredadamientos sit. dentro del término de Albacete. En cuanto al arbolado que se plantó á las márg. del canal, se ha perdido casi todo, como se ha dicho anteriormente, por haber descuidado su fomento la mayor parte, sino todos los dueños del regadío.

CAMINOS. Pasa por esta cap. el camino real de Madrid á Valencia, y salen de la misma otros tambien carreteros, para Alicante, Murcia, Cartagena y Andalucía, mucha parte de este de herradura, y una multitud de caminos locales y provinciales, en todas direcciones, todos carreteros y en muy buen estado. En la primera carretera, esto es, en la de Valencia, se estableció el portazgo de Albacete por real orden de 9 de agosto de 1793, al mismo tiempo que los de Minaya y Almansa; y sus productos que empezaron á recaudarse en 4.º de marzo de 1794, tienen el destino de la conservacion de los caminos en que estan sit. El portazgo de Albacete tiene su intervencion en Peñacércel: En 1831 se arrendó por tres años en union con el de la Mota y su intervencion de Pedroñeras en 240,000 rs. vn., y duró este contrato hasta 31 de julio de 1842 en que se rescindió; porque á consecuencia de las reales órdenes de 18 de octubre de 1841 y 16 de febrero de 42, variaron los derechos de arancel respecto á los carruajes de llanta estrecha, aumentándose en su cuádruplo, y esto alteraba las bases del contrato. Administrados por cuenta del ramo desde 4.º de agosto, Albacete y su intervencion produjeron en 14 meses, ó sea hasta fin de junio de 1843, 72,909 rs. y 32 mrs. de total recaudacion. Desde 4.º de julio de 1843 se arrendaron nuevamente por dos años en 92,000 rs. anuales, y habiéndose terminado este plazo en 30 de junio del corriente año, ha empezado nuevo arriendo por otros dos años en la cantidad de 439,800 rs. en cada uno.

En el estado que sigue presentamos el movimiento de carruajes y caballerías que ha habido en este portazgo en once meses que corrió á cargo de la Direccion del ramo; y aunque este era el lugar en que creimos poder empezar á cumplir nuestra oferta, (V.) la pág. 438, en la cual dijimos, al presentar un estado análogo del portazgo de *Aguilar de Campo*, que en lo demas comprenderian mayor número de años, no nos es posible hacerlo aqui por la razon que vamos á esponer. La Direccion de Caminos y Canales arrienda, mas bien que administra, los portazgos, á virtud de la experiencia que ha adquirido, de que producen mas en arrendamiento que en adm., no por falta de celo de los empleados en el ramo, sino por otras causas, que son de todos conocidas. Ahora bien: si la Direccion en estos últimos tiempos no ha administrado el portazgo de Albacete mas que durante los once meses transcurridos desde agosto de 1842 hasta junio de 1843; si antes, como despues de esta época, son los particulares los que llevan en arrendamiento el portazgo, y sin perjudicar acaso sus intereses, no era dable revelar el resultado de sus cuentas, nosotros hemos creído que debiamos renunciar á hacer indagaciones de esta clase, y contentarnos con publicar los datos recogidos en la Direccion de Caminos y Canales, en la cual hemos encontrado todo el apoyo, todo el deseo de la mayor perfeccion del Diccionario, no solo de parte del director, sino tambien de los empleados en esta dependencia. Si en la seguida de nuestras tareas, se ofrece el tener que dar cuenta á nuestros lectores de un portazgo, que haya sido por dos, tres ó mas años administrado por la Direccion, entonces presentaremos su movimiento en igual tiempo, y descendéremos á deducir las importantes consideraciones que se desprenden de la comparacion de unas épocas con otras, relativamente á la agricultura, y á la riqueza en general del pais.

Estado de carruajes y caballerías que han pasado por este portazgo en los once meses, desde agosto de 1842 á Junio de 1843, en los cuales los administró la Direccion de Caminos.

1842.	COCHES.		GARROS PAREADOS.		GALEÑAS.		CARRROS DE REATA.		CAJESAS.		CABALLERIAS	
	Dobles.	Sencllos.	Dobles.	Sencllos.	Dobles.	Sencllos.	Dobles.	Sencllos.	Dobles.	Sencllos.	Mayores.	Menores.
Agosto.....	{ Albacete	» 4	25	495	43	42	94	495	3	4	96	640
	{ Peñacarccl..	» »	43	448	48	35	89	214	4	4	95	665
Setiembre..	{ Albacete	» 44	44	457	45	53	70	458	42	6	181	929
	{ Peñacarccl..	» »	49	499	42	44	63	229	7	29	249	654
Octubre.....	{ Albacete	» 36	42	469	40	74	414	200	42	4	237	920
	{ Peñacarccl..	» »	4	408	46	54	406	186	7	14	258	443
Noviembre..	{ Albacete	» 36	67	490	47	85	454	248	9	3	487	4035
	{ Peñacarccl..	» »	4	230	26	72	451	253	2	49	407	602
Diciembre..	{ Albacete	» 33	50	491	9	77	440	273	10	45	249	4088
	{ Peñacarccl..	» »	2	272	42	65	404	477	2	5	54	372
1843.												
Enero.....	{ Albacete	» 34	44	447	44	63	443	220	7	41	490	864
	{ Peñacarccl..	» »	24	245	42	77	409	242	0	7	84	529
Febrero.....	{ Albacete	» 35	40	440	7	46	88	460	9	6	477	845
	{ Peñacarccl..	» »	496	40	68	74	492	9	7	55	446	
Marzo.....	{ Albacete	» 32	34	484	40	69	92	227	9	40	449	746
	{ Peñacarccl..	» »	3	204	41	50	60	486	4	3	35	387
Abril.....	{ Albacete	» 36	36	218	40	64	72	486	4	3	484	593
	{ Peñacarccl..	» »	478	7	71	67	182	4	4	55	355	
Mayo.....	{ Albacete	» 35	74	244	43	53	65	478	3	7	464	890
	{ Peñacarccl..	» »	64	13	53	52	437	4	4	255	349	
Junio.....	{ Albacete	» 78	23	444	6	43	49	448	4	6	473	740
	{ Peñacarccl..	» »	4	459	7	63	53	454	8	7	33	569
Total.....	»	397	547	3,825	265	342	2,006	4,288	145	478	3438	45260

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay 2 adm. de estas y una silla de posta: la adm. de Correos dependiente de la principal de Murcia, consta de un administrador con 7,700 rs. anuales, un oficial 4.º interventor, con 6,000, un oficial 2.º con 5,000, otro 3.º con 4,000, y un mozo de oficios con 3,000. Todas las semanas pasan 8 diligencias, 4 para Madrid é igual número para Valencia. Ademas hay 2 galeñas que hacen el viaje á la Corte: otras 2 que van á Valencia, Murcia, Alicante y otros puntos: otra á Cartagena, y una multitud de carros de violin y reata, que indistintamente y sin guardar periodo

fijo, hacen viajes á dichas pobl.: de manera que como esta y, se halla en la confluencia de los caminos de Valencia, Mancha, Andalucía y Aragon, es tan frecuente el tránsito de coches, galeñas y carros, que se calculan pernoctan diariamente en ella, de 120 á 140 carruajes, y sobre 800 caballerías. Asi es que, á cualquier hora y á cualquier punto que se quiera emprender un viaje, hay facilidad para verificarlo especialmente en las temporadas en que las caballerías no están empleadas en las labores del campo. Los correos entran y salen en los dias y horas que se expresan en el siguiente estado:

Entrada en Albacete de los correos de Madrid.			Salida de Albacete de los correos de Madrid.			
DIAS.		HORAS.	DIAS.		HORAS.	
Jueves.	}	40 de la mañana.	Jueves.	}	4 de la tarde.	
Sábados.			Domingos.			
Lunes.			Martes.			
Entrada de los demas correos.			Salida de los demas correos.			
DIAS.	PUNTOS.	HORAS.	DIAS.	PUNTOS.	HORAS.	
Martes.	De Infantes.	40 de la noche.	Lunes.	} Para Murcia	44 de la mañana.	
Viernes.	Id.	6 de la tarde.	Jueves.			} Para Alicante y Valencia. 4 de la tarde.
Martes.	De Alicante y Valencia. 40 de la noche.		Sábados.			
Jueves.	De Murcia.	42 de id.	Domingos.	} Para Infantes.	2 de id.	
Domingos.			Jueves.			

PRODUCCIONES. Las principales son de cereales, azafrán, vino, y algunas verduras, y darán por un quinquenio 80,000 fan. de todos granos, 1,500 libras de azafrán y 30,000 a. de vino, las dos primeras bastan para el consumo y se hacen algunas exportaciones para los reinos de Valencia y Murcia. El consumo de un año es, en los art. siguientes: trigo 40,000 fan., cebada 50,000, vino 50,000 a., aguardiente 5,000, aceite 8,000, carnes 80,000 libras. Los art. principales que faltan para la manutención y vestido, son: el aceite que se importa de Andalucía, arroces de Valencia, pescado, azúcares y cacao de Alicante y Cartagena. Los paños y lienzos finos se importan de diferentes fáb. del reino, y los vinos de Tarazona, Madrigueras, el Quintanar, y algunos de Yecla y Monóvar. Hay cría de ganado lanar, y dará al año por un quinquenio de 8 á 40,000 cab., siendo muy poca la de mular. La granjería se encuentra en un estado regular. Hacia el O. hay riquísimos árboles frutales, y en la parte del térm. nuevo, así como en el coto de Pozo-Rubio, muchos conejos, liebres y perdices, gran número de zorras y algunos animales dañinos. La cosecha de lana es bastante considerable.

ARTES E INDUSTRIAL. Los artesanos en lo general, son carpinteros, herreros, cuchilleros, sastres, abañiles, jaboneros, tejeros, horradores, guarnicioneros, latoneros, alpargateros, cerrajeros, barberos, condoneros, curtidores y jalmeros: entre ellos sobresalen las cuatro primeras clases, y en particular los fabricantes de majajas, cuchillos y puñales, cuyos instrumentos muy bien trabajados, son famosos en toda España. La pobl. en general es agricultora; pero también hay personas dedicadas al tráfico de cereales, azafrán y aceite. Además de los molinos espresados, existe uno de viento al S. de la pobl., una tahona en la Marnota, otra en Caevás-Yermas y otra en la v.

COMERCIO. Los art. principales de importación, son: bacalao, sardinas, arroces, ácidos, cacao, azúcares, garbanzos, vino, hierro, frutas, lienzos, paños, maderas etc.; y se exportan granos, azafrán y ganados: estas especulaciones se hacen por ventás á dinero efectivo, y en muy pocos casos un cambio de los frutos que ofrece la agricultura y la ind.

FIERAS Y MERCADOS. Se celebra una gran feria el 7 al 15 de setiembre, cuya apertura se verifica con la debida solemnidad, á las 40 de la mañana, del primer día, durando por lo regular tres para el surtido de los particulares; en los restantes se combinan y ajustan las grandes operaciones de los comerciantes entre sí, las cuales constituyen la nombradía que en toda España tiene esta feria. En ella se vende especialmente toda clase de ganados, géneros de vestir y quincalla, calculándose en muchos millones el valor de los objetos que se presentan para las operaciones de compra y permuta: antes del año 1784, en que se construyó, como queda dicho, el edificio de la feria, se celebraba esta en el sitio de los Llanos. Además hay un mercado en los viernes de cada semana.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES de todo el térm. municipal: 3,000 vec., 43,143 alm. CAP. PROD.: 57,484,680 rs. IMP.: 2,997,298. CONTR., por el concepto directo, 104,642 rs. 47 mrs.; por el indirecto, 72,630 rs. 47 mrs., total 176,333 rs.

El **PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario**, asciende á 460,000 rs., y se cubre con el prod. de los propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Los propios consisten en el canon de diferentes terrenos para labor, que pasan de 2,500 fan., y dan un prod. de 44 á 45,000 rs. anuales: en los pastos de tierras comunales, que compondrán unas 25,000 fan. que producen al año igual cantidad; y en los puestos de ferias que, deducidos los gastos de recaudación, dan de 40 á 42,000 rs. cada año. Se halla establecido además, como arbitrio, el derecho de saca de granos, y otros frutos, con aplicación al pago de los gastos que ocasiona el instituto de segunda enseñanza, cuyo arbitrio se halla en administración y producirá, por un cálculo aproximado, unos 20,000 rs. al año.

FIESTAS. La del titular San Juan Bautista: la de la Concepción, patrona de España; y la del pueblo, la Virgen de los Llanos, cuya imagen se veneraba en el conv. de descoleros de que queda hecho mérito, á donde se hacían romerías: estas concluyeron desde la supresion de los conv., en cuya época fue trasladada la efigie á la igl. parr., donde en la actualidad se le da culto.

HISTORIA. El Sr. Miñano supone que los árabes la llamaron *Albasite*, habiendo sido su nombre ant. *Abula*; pero es un error (V. *ABULA*). Espinalt y Garcia cree, que fundada por los cilicios, la denominaron *Celtide*, y se apoya en la autoridad de Lutprando, que dice: *«in Hispaniam venientes Celtide vocaverunt hunc tocum, quem mauri vocant Albacene corrupte»* (in pgm. núm. 435). El Sr. Cortés reduce á ella la *Alaba* de los celibiteros; mencionada por Plinio Ptolomeo, y opina que de *Alaba ó Alba*, (como también se halla escrito) *«civitas»*, se llamó *Albacete*. En 445 tuvieron un sangriento choque en los llanos de esta v. el emir Ebn-Hud y su Wali-Ebn-Ayadh, con el Thograri, alcaide de Caenca, y los cristianos que le auxiliaban. En lo mas ardiente de la pelea cayó muerto de una lanzada el esforzado emir Saij-Danlá-Ebn-Hud. En los mismos llanos, dia 5 de febrero de 446, Abu-Giafar-Amad-Sayfeldaulai, rey de Córdoba, de Valencia y Murcia, fue derrotado por el emperador D. Alonso, y por no caer en manos de su vencedor hizo que dos amigos suyos le matasen, acabando así el imperio de la familia de Beni-Hud. En 1403 esta pobl. era aid. dependiente de Chinchilla. Fue erigida en v. por D. Alonso, marqués de Villena, hijo de D. Pedro de Aragon, cuyo privilegio fue confirmado por el rey D. Enrique en 1405; y por el rey D. Juan en 1408, y ampliado por los reyes Católicos en 29 de febrero de 1494, libertando á sus vec. del pago de los diezmos, aduanas, portazgos y otros derechos, menos en Toledo y Sevilla, cuya ampliacion se confirmó en Medina del Campo á 29 de mayo de 1494. Cuando se hizo v., constaba de escaso número de vec., y estaba sit. en e. parage que ahora llaman *Alto de la Villa* y antes *Villavieja ó Villa cerrada* en donde estaba la parr. de Sta. Maria de la Estrella; pero luego comenzó á tomar considerable incremento. En 1809, al paso del ejército del duque del Infantado, experimentó los horrores de una grande epidemia; igual desgracia sufrió también en 1834 con el cólera-morbo. No han dejado tiempo de padecer en esta última guerra civil las personas é intereses de sus honrados hab., con las diferentes correrías de los carlistas; como en noviembre de 1836, cuando fue invadida por Cabrera. Hace por armas 3 cast. con un águila encima, mirando á la der. Es patria del poeta Antonio de Agram, de Juan Mancebo Hurtado de Matamoras, bravo militar que quitó á los turcos dos banderas, que se ven en la igl. de San Juan Bautista; de D. Antonio Cantos Fernandez, autor del Espejo de Sacerdotes, y del teólogo Diego de Alarcon.

ALBACOA: deb. en la prov. de Avila, part. jud. y térm. jurisd. de Cebrenos (V.).

ALBADA ó TARROEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente del Pino (V.). pobl.: 2 vec., 9 alm.

ALBAGES: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27): sit. á la marg. izq. de un riach. llamado Sed, sobre la cima de un collado en las Garrigas; combatiene todos los vientos, y goza de clima muy saludable. Tiene 35 casas, y 4 igl. par. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, servida por 1 cura y 1 sacristan, que también hace de campanero y es nombrado por el párroco: el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó por el diocesano, según los meses en que vaca. Para surtido de los vec. hay varias balsas donde se recogen las aguas pluviales, las que adquieren con el reposo un sabor exquisito y buena calidad. Confina el térm. por N. con el de Melons; por E. con el de Sisqueña; por S. con el de Momballt, y por O. con el de la Cova, de cuyos puntos dista 1/2 leg. en todas direcciones. El terreno es quebrado y abraza unos 420 jornales de inferior calidad, de ellos se cultivan 36, permaneciendo los restantes incultos, donde únicamente hay pastos para el ganado, algunos árboles silvestres y arbustos para combustible. La correspondencia se recibe por cada interesado en las carterías de Lérida. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y bastante aceite; cria algun ganado lanar y cabrio, y el vacuno necesario para la labranza; abunda en toda clase de caza menor. IND.: 4 molino de aceite. COMERCIO: el de exportacion de aceite y algunos cereales, é importacion de tejidos del pais. pobl.: 35 vec., 148 alm. CAP. IMP.: 24,694 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, asciende á 4,500 rs., y se cubre por repartimiento entre los vec.

ALBAGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Roy y felig. de San Martin de *Hermedelo* (V.).

ALBAIDEL: granja en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete, con un labrador de un par de mulas.

ALBADS: granja en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete, con dos labradores de dos pares de mulas cada uno.

ALBAINÁ (ALBANIA): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (48 leg.), part. jud. y adm. de reat. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra y ayunt. de Treviño: srr. en llano, con buena ventilación y clima saludable. sin que se comencen por lo regular mas enfermedades que las estacionales. Consta de 34 CASAS medianas, formando dos calles, é igual número de plazas, con casa consistorial á una fuente de agua potable para el uso del vecindario; la igl. parr., dedicada á S. Miguel Arcángel, es de muy buena fáb., y se halla servida por un cura párroco y un beneficiado; hay un cementerio y una escuela de primeras letras, con la dotación de 24 fan. de trigo anuales. El término se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1, confinando por N. con el de Saseta, Mañauri y Ogueda; por E. con el de Pariza; por S. con el de Bañauri y Laño, y por O. con el de Fuidio y Mesanza: á 1/4 de leg. de la pobl. existen, en unas peñas vivas, mas de 20 cuevas abiertas á pico, en donde se cree celebraban los cristianos los divinos oficios en tiempo de la ocupación de la España por los árabes, las cuales llaman la atención de los viajeros y observadores: tiene bosques y montes de 3 á 4 leg. en cuadro, entre ellos uno excelente en comunidad con otros dos pueblos, llamado Busturia, de cuyos robles se sacan tablas de la mejor calidad que se conocen en el país; este precioso monte se halla destruido sin embargo, por el abandono en que le tiene los pueblos á que pertenece, pues que estos solo tratan de la corta y venta de los mayores árboles, sin cuidar de reponerlos por medio de una nueva plantación; cuenta además un prado en union con otro pu. blico, de mas de 400 fan. de tierra de sembradura, muy fértil y cercado de pared. El terreno es bastante productivo y á propósito para trigo, legumbres y toda clase de cereales, y en varios pagos incultos para viñas; lo baña el Arroyo que pasa á tiro de bala de la pobl., y un cáuce estraido de otro r. que corre tambien por el término, con gran caudal de aguas aun en tiempo de estio, habiendo un puente sobre cada uno de ellos; sus aguas sirven para regar las huertas y dar movimiento á 4 molinos harineros que se hallan contiguos al pueblo, aunque solo dos le pertenecen: los caminos son locales, muy barrosos durante el invierno. PROD.: trigo, comuña, maiz, cebada, avena, yerros, patatas, habas, alubias, garbanzos de inferior calidad, y toda clase de hortalizas; ganado de cerda, lanar cabrio, y recria mulas y bueyes para las labores del campo. Pobl.: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 32,000 rs. IMP.: 986. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., y se cubre con el prod. de varios arbitrios y por reparo vecinal.

ALBAL: l. con ayunt. de la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (4 3/4 horas SO.), part. jud. de Calarreja (1/4 O.). srr. á la der. del barranco de Torrente y camino real de Madrid á 1/4 de hora de ambos, con templado y saludable clima. Forma este pueblo, anterior á la conquista de Valencia, 204 CASAS en el casco y 2 fuera, toda comunmente de 2 pisos, sirviendo el segundo de granero y para cría de los gusanos de la seda, bastante espaciosas y de 35 á 40 palmas de altura, recordando muchas de ellas la antigüedad del pueblo, y conveniencia de sus at. moradores: las calles son generalmente estrechas é irregulares; tiene 2 plazas; de la Constitución que es la mejor, forma un cuadrilongo de unos 450 pies de largo y 50 de ancho, y la otra un cuadro de 130 pies; un médico y cirujano pagados por los vec.; 2 escuelas de primera educación, atendidas de los fondos del comun, una para niños, á la que concurren 40, cuyo maestro está dotado en 4,350 rs., y otra para niñas á la que asisten 38, y la cual instruye en las labores de su sexo y en la doctrina cristiana, la maestra está dotada en 750 rs. 1 pósito para sementera, fundado en 22 de agosto de 1752, y una igl. parr. que habia sido matriz de Catarroja hasta el año 1610 en que se trasladó la parroquialidad á este ultimo pueblo, y que desde principios del siglo volvió á ser matriz, teniendo por anexo á Beniparrell, bastante capaz para el vecindario, y servida por un cura párroco de provision real por oposición, un patronista y un esclaustrado, todos sacerdotes; y su titular y patrona Ntra. Sra. de los Angeles, en cuyo día se celebra la

principal función de igl.: el cementerio está á corta dist. del pueblo en sitio muy ventilado. El término confina al O. con el de Aicacér; al N. con el de Catarroja; al E. con el mismo y el lago de la Albufera, y al S. con Beniparrell; su estension es de 4 1/2 horas de E. á O. y 1/4 de N. á S. en el mismo término. á 1/4 de la pobl. está sit. en una altura la ermita de Santa Ana, fundada por el cabildo ecl. de la cap., por haberse encontrado una pequeña imagen de dicha santa en el tronco de un olivo, que todavía existe á espaldas de la ermita, en la que se celebra su festividad con mucha concurrencia de los pueblos limitrofes, y aun de Valencia, siendo esta la mejor romería que se conoce en toda la comarca; desde la altura en que se halla la ermita se divisa á dist. de 2 horas la torre y alto de Espioca y el lago de la Albufera, y á 1 1/2 la c. de Valencia. El terreno es llano y delicioso, y se eleva sensiblemente al O. á 1/4 de la pobl. hasta el sitio de la referida ermita; comprende 639 hanegadas de huerta, 478 de arroz, y 5,226 de secano; la huerta plantada de moreras se riega con el agua del Túrria, que recibe por la acquia de Fabara los miércoles, jueves y viernes: tiene tambien derecho á las aguas del Júcar, por la continuacion de la acquia real de Alcira, pagando por esta razon al duque de Híjar la veintena de sus productos, si bien dicha agua es precaria é insegura por ser el término cabo de riego; únicamente se reputa como huerta la que se riega del Túrria, aunque en el terreno que tiene derecho á las del Júcar, se han hecho como unas 140 norias, con las cuales se benefician mas de 4,000 hanegas de tierra. Los caminos de este pueblo son muy regulares, pues á mas de la higueta que conduce al caminero para comunicarse con la cap. y otros pueblos por el E., hay una carretera que cruza el término de N. á S., y varios caminos herradura en distintas direcciones. PROD. la huerta, trigo en cantidad de 20 por uno, panizo en la de 80, habas en la de 42, y habichuelas en la de 20, además de toda clase de legumbres y hortalizas, y se da en cantidad de 4,500 lib.: el artozal, que se riega de la fuente de Catalá, que nace en el mismo término. y en la parte baja del camino real, riego de 2 1/2 á 3 cahices por hanega, que es lo mismo que por uno de sembradura: el secano prod. algarrobas y aceite, del mejor de la prov. y alguna que otra fruta, especialmente albaricoques. IND. 6 almazaras ó molinos de aceite y una fab. de blanquear lino, algodón y lienzo, algo de lencería y esparto, y un molino harinero: Pobl. 222 vec., 4,090 hab.: CAP. PROD. con Beniparrell 4,662,986 rs., 14 mrs. IMP. 178,460, CONTR. 46,824 rs., 26 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,636 rs., que falta de propios, se cubren con 2,100 rs., del arrendamiento del arbitrio de peso y medida, 4,500 del impuesto sobre reses, y 2,200 del de la retribucion sobre el vino.

ALBALÁ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y adm. de reat. de Cáceres (3 leg.), part. jud. de Montánchez (1), c. g. de Badajoz (14), dióc. de S. Marcos de Leon, cuya jurisd. en primera instancia desempeña el provisor de Mérida (6). srr. al extremo E. de la sierra de Montánchez, en un llano despejado, de clima sano, mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades, con 450 CASAS unidas, de un solo piso, su mayor parte de 3 1/2 varas de altura, calles irregulares sin empedrar, una plaza cuadrada que contiene la ermita de Sta. Ana, y la casa consistorial, reformada en 1839; escuela de primera educación con 20 niños, dotada por los fondos de propios, igl. parr. fundada en 1420, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un cura que se providé por oposición en el Consejo de las Ordenes. Confina su término en el que se encuentran 15 fuentes permanentes de buena agua por N. con el de Torremoncha, E. con el de Valdeufuentes, S. con el de Montánchez, y O. con el de Alcaesacr, dist. todos los confines sobre 1/2 leg., á igual dist. en direccion de O. á E. corre el arroyo de Lapa: el terreno todo es llano, y por las salidas del pueblo al E., O. y S. se ven varias fincas muradas, destinadas al cultivo de garbanzos: la parte roturada es de 2,000 fan. divididas en 3 hojas que se siembran una cada año, en las cuales se encuentran los pocos olivos y viñas que cria este suelo: el monte de encina sit. al N. perteneciente al comarca de vec., además de los buenos pastos que prod. para cebar los cordos y demas ganados, abastece de leña al vecindario; los labores se hacen con ganado vacuno y asnal: los caminos son de pueblo á pueblo; la correspondencia se recibe y envia á Montánchez por un conductor que paga con los demas pueblos del part. PROD.: trigo, centeno, mu-

chos garbanzos, bellotas de encina y poco aceite y vino: hay cria de ganado lanar negro, vacuno y cerdoso: POBL. 450 vec., 2,133 alm., dedicadas á la agricultura, venta de paño pardo y algunas lanas de cerdas: hay 2 tenerías, 16 telares de paño pardo de lana del país, cardada por hombres, é hiladas en tornos por mujeres y niñas; 6 tahonas y un molino de aceite: CAP. PROD. 4.144,366 rs.; IMP. 105,700; CONTR. 48,449 rs., 4 mrs. vn. El presupuesto municipal importa 5,600 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios que asciende á 7,000 rs.; aquellos consisten en fincas rústicas. Vn siempre al d. de Montánchez, cuando los caballos de las órdenes militares se apoderaron de esta v. y su cast. siguió tambien la misma suerte, y viene perteneciendo desde entonces á la de Santiago.

ALBALA: arroyo de la prov. de Cádiz, que nace en el part. y térm. jud. de Arcos de la Frontera: es abundante de aguas todo el año, y riega porción de maíces y huertos, entre ellos la hacienda de arbolado y casa de recreo llamada Aradjeuz, en dicho sitio, vulgo Huerta de Albalá.

ALBALA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Saldaña y térm. de Santillan de la Vega: srr. en el centro de la vega llamada de Saldaña, con clima desigual, aunque sano: es propiedad de D. Gregorio de Leon, v. de San Llorente del Páramo, y su terreno feraz abunda de arbolado; PROD.: cereales, ricos garbanzos, alubias y sobre todo lino; ganado lanar y algo de vacuno: IND. un molino harinero; POBL.: 4 vec. 5 alm.

ALBALA (MESA DE): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera (V. ARANJUEZ, huerta con cas. de recreo).

ALBALADEJITO: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 leg.), térm. jurisd. de Noales, con quien paga sus impuestos. Está sit. á la izq. del camino real que de la cap. dirige á Madrid, junto al r. Júcar, en terreno llano, y sus hab., cuyo número es de unos 20, se surten de las aguas del mencionado r., que abunda en tuercias, barbos y cangrejos, dando sus aguas impulso á un molino harinero inmediato. Tiene una ermita, aneja de Chillaron, á la que va un sacerdote á decir misa los días festivos. El terr. de este cas., que por ningún punto se estiende mas de 1/2 leg., linda al N. con el de Chillaron; E. con el de Cuenca; S. con el de Coligüilla, y O. con el de Jabaga: el terreno es llano y prod. trigo, centeno, escanda, avena, patatas y algun ganado lanar; á las marg. del r., y en una isleta que forma, hay algunos árboles. Frente á las casas, á la der. del camino, existe un portazgo, y á corta dist. en la misma carretera, un puente de sillería sobre el arroyo de Chillaron. En 1844 fue cuando este castillo se agregó á Noales, de cuyo ayunt. forma parte un regidor que nomanbrn los hab. de aquel: perteneció al señor del conde de la Ventosa.

ALBALADEJO: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (43 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (1), dióc. de Toledo (35), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (38): srr. en terreno desigual y algo elevado; de clima sano, bien ventilado, con 235 CASAS de piso bajo, propias para labradores, calles bastante rectas pero mal empedradas, plaza de 67 varas de long., y 47 de lat., escuela de primeras letras con 5 rs. diarios de asignación, pósto, posada pública, igl. parr. de poco mérito, de una sola nave de 55 varas de long., y 15 1/2 de lat., dedicada á Santiago y Sta. Ana, y servida por un cura perpetuo que se prevé por oposicion en el tribunal especial de las Ordenes; cementerio que nada vale, y una fuente de agua muy buena que surge regularmente al vecindario. Confina su corto rént. por N. con el de Montiel; E. con el de Villanueva de la Fuente; S. con el r. Guadarmena, y por el O. con el térm. de Terrinches: es muy escaso de leña y tiene algunos pastos pertenecientes al comun; el terreno es llano y desigual con tierras roturadas de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad y alguna huerta: á 1/2 leg. de la pobl. hacia el S. pasa el arroyo de Villanueva de la Fuente (llamado asi porque proviene de la abundante fuente de esta v.), que marchando de N. á O. como 2 leg. escasas, si bien se seca asi que se empieza á regar las huertas, se reintroduce en el r. Guadarmena, que divide á dist. de otras 2 leg. los térm. de esta prov. y la de Jaen: á 1 leg. escasa, pero en térm. de Villanueva de la Fuente, se hallan los baños llamados de Albaladejo ó Agua Dulce; de los que se hace aqui mérito, á pesar de hallarse en el térm. de otro pueblo, ya por su proximidad á Al-

baladejo, ya tambien porque llevan su mismo nombre (V. Los CAMINOS á las pueblos circunvecinos, son útiles para ruedas, y hacia el S. se halla la subida del camino real que dirige á las pobl. de Sierra-Morena: la ORDENACION se lleva de infantes dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, mucho vino y patatas, poco aceite, hay mucha cria de ganado lanar, cabrio y vacuno, bastante caza de liebres, conejos y perdices, y en la parte del Guadarmena algun venado, corzos, jabalíes y lobos. La principal IND. de los naturales consiste en la agricultura, ganadería, arriería con burros, y exportacion de maderas de pino de las sierras de Segura y Alcaráz, con mas de 100 carretas á todas partes del lado merid. del Guadiana: hay varios telares servidos por mujeres, en los que se teje paño comun, llamado pañete, y lienzos ordinarios, y una fab. de curtidos establecida hace pocos años. POBL.: 339 vec., 1,695 alm. CAP. IMP.: 225,000 rs. CONTR.: 22,166. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,500 rs., se cubre con el prod. de la taberna, posada y algunos pastos. Esta v. corresponde á lo que se llama el Campo de Montiel: er. ald. dependiente de la Villanueva de la Fuente, hasta el año 1241, que el S. o. rey D. Fernán III por su resolucion dada en Valdedolid á 18 de febrero, y á consecuencia de cierta contienda con la c. de Alcaráz y los caballeros de la orden de Santiago, declaró pertenecer á estos, dando á los de Alcaráz otros térm. en indemnizacion: tuvo algun tiempo el nombre de Albaladejos de los Frailles, y esto fue sin duda con motivo de la real determinacion que acaba de citarse: pero en el día ha perdido esta segunda denominacion, aunque siempre á pertenecido á aquella orden.

ALBALADEJO DEL CUENDE: v. con ayunt. en la prov., dióc., adm. de rent. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (17), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25); su srr. es bastante penosa, porque á escepcion de tres calles anchas y llanas, las demas son muy pendientes é incómodas: tiene escuela de primera ensenanza sin dotacion, á la que de ordinario concurren 50 niños; una fuente de agua potable muy gorda, pero saludable y de muy buenos resultados para el dolor de estómago y sifilis: un posito nacional y otro pto reunidos en un edificio sólido y muy capaz: una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, patrona de la v., y la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), de primer ascenso, colocada en la cima de un cerro bastante elevado, por lo que el piso hasta ella es incómodo, servida por el párroco, un beneficiado y un sacristán, y perteneciente á la abadia llamada de las Valeras: en su mediana naranja y sacristia hay principiadas obras de consideracion. Su TERR. confina al N. con el de la Parra; E. con Valera de Arriba; S. con Valera de Abajo y Valverde, y O. con el mismo Valverde y pasa con Sol: el terreno es áspero por unas partes y llano por otra, sin mas monte que alguna mata baja, y forma cord. con el térm. de Valera de Arriba y la Parra: la vega y sitio de las viñas, por lo comun, son de bastante miga: solo disfrutan riego las huertas inmediatas á Villaverde y Júcar por medio de ramblas y acequias. El r. Bodillo, que solo lleva agua cuando llueve, cruza la vega y se dirige á Valderse. Los CAMINOS son puramente de herradura en direccion á Cuenca: tiene adm. de correos, los cuales entran los lunes, miércoles y viernes, entre nueve y diez de la mañana, y salen los martes, jueves y sábados entre doce y una de sus respectivas noches. PROD.: granos, vino, algun aceite, azafrañ y ganados: IND.: la agricultura es la principal ocupacion de los hab., si bien algunos se dedican á la arriería con carretas: hay algunos telares de lana y lino par. el vestido de los naturales, y dos hornos de cocer pan. POBL.: 348 vec., 1,383 alm. RIQUEZA PRODUCTORA: 3,648,890 rs., IMP.: 482,444 rs., importan los consumos 18,334 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de una deh., de la mitad de los hornos, y de la almotazana ó correduría. Se han encontrado en algunas escavaciones muchos vestigios de obras ant. que inducen á creer es lejana la fundacion de esta v. Perteneció al señ. jurisd. del conde de Cifuentes, dueño de la otra mitad de los prod. de los hornos.

ALBALADEJO ó AGUADULCE: baños en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes, térm. de Villanueva de la Fuente (4 leg.); srr. á la falda de la sierra del Algive, y 3/4 leg. de la v. de Albaladejo, de la que toma su nombre: son tambien conocidos con el de baños del SS.

Cristo del Consuelo por una ermita de esta advocación que existió á 50 pasos, y servía de algun abrigo á los bañantes por ballarse al descubierto; en el día se está edificando una casa que será bastante regular; estos baños no están recojidos por el Gobierno, y por consiguiente carecen del servicio necesario en tales establecimientos; pero la concurrencia de los naturales y la virtud de sus aguas para las enfermedades de reuma, ulceras y cardialgias, les ha dado ha cocerer: consisten en dos albercas cercadas de pared, de 3 y 1/2 varas en cuadro cada una, émbalsadas y con una escalera á cómoda para bajar; pueden contener 4 cuartas y media de agua, y así que el manantial es escaso, se llenan y limpian cada tercer día; desde el borde de las albercas á las paredes hay sitio de 5/4 de ancho para poner, como después del baño: algunos facultativos de los pueblos inmediatos han hecho análisis de estas aguas, y contienen magnesia, cal, sosa, hierro y poca cantidad de azufre; en frente de ellos, y en una pequeña altura hay la alberca de un castillejo edificado por los moros, como si fuera telégrafo, para el cast. que tenía en la v. de Terrinches á dist. de 4 1/2 leg., y por bajo de los mismos una huerta de verduras que se riegan con sus aguas.

ALBALADEJO y CASTREJÓN: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán de la que dist. 4 leg. al S.; comprende 3,000 fan. de tierra de pastos y algo de monte bajo; hay una casa para el guarda y una capilla. Pobl.: bastante caza y está sit. á la orilla izq. del Tajo.

ALBALAREJO: alg. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. jud. de Villanil: sit. 4 1/2 leg. al S. de este pueblo. Comprende 4,000 fan. de tierra labrantia con una casa para los criados de labor y para los ganados, y prod. muchas rotamas.

ALBALAT: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalморal de la Mata, término de Romagosa, de donde dista 1/4 de leg. Estaba sit. en terreno quebrado, pero fértil, á 1/2 leg. de la márg. izq. del Tajo; pertenecía á la dióc. de Plasencia y Estado de Capilla, y era la matriz de los pueblos que aun hoy componen el conc. de la Campana de Albalat. Solo se conservan algunos cimientos y pequeños restos de sus ant. edificios.

ALBALAT DELS SORELLS (ó DE MOSEN SORELLS): l. que da nombre al cond. de este título, con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Moncada (4): sit. en terreno llano y en la carretera que de Valencia dirige á Barcelona, bien ventilado y batido ordinariamente de los vientos de levante, goza de un clima sano, de un cielo sereno y puro, y sus hab. robustos y bien conformados, no están expuestos á las enfermedades endémicas. El casco de la pobl. comprende 449 casas de regular construcción, además de las de ayunt., carnicería y cárcel: las aguas de pozo y r. de que se surten los hab. son de buena calidad: tiene una escuela de primeras letras concurrida de 30 á 40 niños, y una par. servida por un cura párroco. El rém. confina por N. con Foyos á 1/4 de leg.; por E. con Albuixch á 1/2 leg.; por S. con el mar á 1/4, y por O. con Meliana, también á 1/4; se extiende 4 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.: abraza 345 cahizadas de tierra, de las que 315 de primera caudal y de regadío á beneficio de las aguas del Turia, son de trigo, maíz, moreras, viñedo, olivares, frutales, judías y hortalizas, y las restantes están incultas por su interior calidad y falta de riego, haciéndose las labores con yuntas de mulas y caballos. Prod.: las indicadas. Pobl.: 440 vec. con 720 alm. CAP. PROD.: 2,292,266 rs. 22 mrs. IMP.: 89,466. CONTR.: 22,345 rs. 43 mrs. Es de fundación árabe. Después de su conquista fue de un caballero llamado Pedro de Auria; pasó al dominio de los caballeros Aquilon, y de estos la compró Mosen Tomás Sorells el año 1481; tomó el apellido de este señor, para distinguirse de los demás pueblos llamados Albalat como antes llevaba el de Codinats, de su señor D. Luis Aquilon de Codinats.

ALBALAT DE PARDINES (ó DE LA RIBERA): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 1/2 leg.) y part. jud. de Sueca (2): sit. á la orilla izq. del Júcar, á 2 leg. de Cutlerra, y tan honda que está espuesta siempre á la furia de las avenidas, habiéndose visto ya sus cuevas con tres varas de agua, y sus moradores próximos á perecer, pudiéndose cortar esta catástrofe y la de la inunda-

ción de su término, con un malecon que se construyese: goza de cielo puro, clima benigno, y temperamento sano: si bien los arrozales originan tercianas en la estación de verano. Tiene pósito y hospicio. Su rém. confina por N. con Almuzares y Sollana; por E. y S. con el de Honor de Corbera, y por O. con Algemesi, de quien dista una hora: es tan abundante de manantiales, que solo de arroz se riegan, con el agua que brotan, 36,606 hanegadas de terreno, haciendo de él los naturales todas sus delicias; hay sin embargo algun secano. Prod.: arroz en abundancia y de excelente calidad, seda, trigo, cebada, maíz, judías, habas, guijas, aceite, alfalfa, remolachas, frutas, hortalizas y riquísimas granadas, sirviéndose para las labores y acreores, de ganado caballar, mular, asnal y vacuno. Tiene sobre el Júcar una barca grande, y otra algun ganado lanar fino y churro: mucha volatería, angulas y tencas. Pobl.: 366 vec., 1,431 almas. CAP. PROD.: 6,197,303 rs. 44 mrs. IMP.: 233,943. CONTR.: 42,668 rs. 30 mrs. Es de fundación árabe. Llámose de *Pardines*, para distinguirse de otros Albalat. Su señ. fue concedido á la familia de los Leñes, descendientes de Bretaña: despues ha pasado á la casa de Bélgica. Hace por armas un árbol con una cadena, y en ella atado un perro.

ALBALAT DE SEGART (ó DE TARONCHER): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg. N.), ad. subdelegada de rent. y part. jud. de Murviedro (1/2). Sit. en llano con algo de declive, y al S. de la falda de un montecillo junto al r. *Murviedro* ó *Palancia*; bátenle mas ordinariamente los vientos del S.; goza de una sit. muy pintoresca, buen clima, sin mas enfermedades endémicas que algunas intermitentes, y de buenas aguas de r. y pozo á pesar de las 4 fuentes que hay en todo su término, bien que de aguas escasas. Las casas se componen todas del piso bajo en plan terreno, con desvan para la cria de sedas y granos; calles bastante rectas, aunque cortas y estrechas, con una plazuela en la que está la casa consistorial y cárcel; con una escuela de primera educacion frecuentada de 40 á 50 niños, con un maestro dotado en 1,098 rs. del fondo de propios, y otra de niñas concurrida de 50 á 60, con maestra dotada tambien de propios en 600 rs. anuales: una igl. par. de regular construcción, adornada con una torre, servida por un cura, y un cementerio al S. y contiguo al pueblo en lugar bien ventilado. El rém. confina por el N. con Estibella; por E. y O. con el de Murviedro, y por S. con el de Petrés, es bastante fértil, la mayor parte barrancoso con algunos llanos, y regado con las aguas del Palancia tomadas por la acequia de Algar, en un auzá á la parte superior de aquel pueblo, si bien en cantidad tan escasa que en muchos veranos no pueden fructificar las judías y el maíz: hay en él una partida denominada la Contienda, que está en pleito desde tiempo inmemorial. Abraza 1,800 cahizadas de terreno, de las cuales estan en cultivo 1,500, y de estas son de primera calidad 150, destinadas á trigo, alubias y morenas; de segunda 4,150 á olivares, viñedo y algarrobos, y de tercera 200 algarobos é higueras. Prod.: trigo, maíz, seda, alubias, vino, algarrobos, aceite, higos y bastante hortaliza y frutas, sirviéndose para las labores y acreores, de ganado caballar y mular. Sus montes crian algo de caza de perdices y liebres, y pocos conejos, siendo apenas conocidos los lobos. Ind.: algo de lençeria, 2 molinos harineros movidos con las aguas de la acequia, 2 de aceite, una fáb. de aguardiente, si bien paralizada por falta de salida de sus prod. durante la contrata, y 3 hornos de pan cocer. Comercio: consiste en el sobrante de sus frutos que se venden al contado en el mercado de Murviedro. Pobl.: 483 vec., 846 alm. CAP. PROD.: 1,774,331 rs. 41 mrs. IMP.: 74,152 rs. CONTR.: 43,064 rs. 43 mrs. El presupuesto municipal asciende á 6,253 rs. 32 mrs. y se cubre de los fondos de propios. Celebra las festividades de la Concepcion. Corpus, San José, Sta. Cruz y San Roque. Es fama que este pueblo fue una alk. de Segars, á la que se fue trasladando el vecindario por su mejor sit. Esta pobl. fue fundada por árabes.

ALBALAT DE TARONCHER (ó DE ALBALAT DE SEGART): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Sora (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (13). Sit. al pie de la Sierra de Mazalvete en la márg. izq. del Deza, donde la dominan libremente todos los vientos: goza de un cielo alegre y despejado; su clima es muy sano. La pobl. está reducida á dos vec. que componen 8 alm. dedicadas al cultivo de las tierras y á la cria de los ganados.

ALBALATE DE CINCA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 1/2 leg.), part. jud. de Fraga (3), adm. de rent. de Monzon (4), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 18 1/2), dióc. de L. (18) (8), sit. en llano á la márg. izq. del r. *Cinca*, con cielo alegre buena ventilación y saludable *CLIMA*, si bien algo propenso en ciertas estaciones á las tercianas y cuartanas, por la humedad que el r. exhala. Forman la población 300 CASAS de regular construcción, distribuidas en calles hapias y bien empedradas, y algunas plazas espaciosas. Hay una casa municipal muy deteriorada, y en ella la cárcel pública y un local destinado para escuela de primera educación, á la cual concurren de 60 á 70 alumnos; el maestro recibe la dotación de 2,000 rs. la mitad, de los padres de los niños, y la otra mitad de los fondos del comun: un palacio de buena lab. y aspecto, propio de los señores marqueses de Ayerve, ant. señores del pueblo: un conv. de milicianos de San Francisco de Paula, cuya igl. continúa abierta al culto, y la casa adjudicada á la amortización: una iglesia part., en la que nada hay de notable, bajo la advocación de San Martín ob., servida por un cura párroco, dos capellanes, un beneficiado, un sacristán, un campanero y un monaguillo, á los que nombran el cura y cabildo: el curato es de término, y lo provee S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca; pero siempre por oposición en concurso general. Hay también dos molinos de aceite, cuatro taboñas ú hornos de pan cocer, una carnicería y un matadero. A dist. de 400 pasos del pueblo se encuentran varios pajares, y junto á ellos un molino harinero de una muela, y una ermita dedicada á San Miguel, con un ermitaño: á esta concurren los vec. en romería en ciertas festividades. Confina el término por el N. con los de Binaced y Casas-Novas dist. ambas (3 1/2 leg.); por el E. con los montes de Calavera y Valonga (3 1/4); por el S. á igual dist., con término del l. de Belber, y por el O. con el de la v. de Alcolea de Cinca (1 1/4). Dentro de sus lín. jurisd., se encuentran el cat. red. desp. llamado Monte de Ratales y la Pardina de Fonclara, de los cuales por su importancia, se hablará en art. separado (V.). El término es llano en general, muy estenso, de buena calidad, y muy propio para todo género de simientes, plantío de viñedo, olivar, frutales y moreras: el r. *Cinca*, que como queda referido, pasa inmediato á la pobl., riega más de 7,000 fanegadas de tierra: carece de bosques y de otros árboles que los arriba mencionados, y los que cria el Cinca en sus márg.; pero tiene grandes prados artificiales: el r. baja por este término muy caudaloso, y no tiene vadados que faciliten su paso: para este objeto hay una barca frente la v. de Alcolea, propiedad de los señores marqueses de Ayerve; cruza por dentro de la pobl. el camino de Monzon á Fraga: los demas son locales. prod.: trigo, cebada, judías y otras legumbres, maíz, vino, aceite, patatas, hortalizas, frutas, lino, cáñamo, seda, ganado lanar y vacuno, y pesca de truchas, anguias y barbos. IND.: las ya mencionadas; telares de lienzos ordinarios, y los oficios mecánicos indispensables. comercio: sobrante de frutos que se llevan á los mercados de Lérida, Monzon, Barbastro y Sariñena. pobl.: 220 vec., 760 alm. covtr.: 17,218 rs. 2 mrs. vellón.

ALBALATE DE LAS NOGUERAS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): se halla sit. en la cumbre de un cerro, á la falda de una montaña de las muchas sin arbolado alguno que la rodean, y dominada por el aire N., que hiela bastantes frutos; su *CLIMA* es sano y las enfermedades que se conocen, dolor de costado y tercianas. Tiene 168 CASAS habitadas, ninguna sin habitar, y 4 arruinadas desde el año 1731: forman 14 calles y 2 plazas, aquellas muy estrechas, irregulares, y mal empedradas, y la plaza principal hermosa, de mucha capacidad, cuadrada, y sit. en lo mas céntrico y elevado del pueblo: las casas son de tosca construcción, de siete varas de altura á lo mas, de un solo piso, y las cámaras para los graneros; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), de 120 pies de long., 24 de lat., y 60 de altura, tiene siete altares, una torre ó campanario de figura de mitra, una reliquia de San Bonifacio, á quien celebran anualmente fiesta 24 cofrades del cabildo, y un anejo en Rivagorda; el curato que es de término, está servido por el párroco, un teniente para el anejo, y un sacris-

tan para las dos igl. Hay además tres ermitas, una titulada de San Sebastian, donde se halla el cementerio, otra de San Anton, dentro del pueblo, y otra estramuros, de Sta. Quiteria, sit. en una colina que domina la pobl.: á la escuela de primera enseñanza asisten entre niños y niñas 80, bajo la dirección de un maestro, dotado con 4,500 rs. pagados de fundaciones piasosas, presupuesto municipal, y retribución de los alumnos. A dist. de 1/2 leg. de la v., existe una fuente que llaman de los Baños, en el sitio que ocupaba la ant. pobl. llamada Albalate de Bombarrá: el agua aunque es de buena calidad, no se surten de ella hace algunos años los vec., porque quedó casi obstruida á consecuencia de grandes avenidas, y beben el agua bastante gruesa del r. *Trabaque*, que baja por una hoz al E. de la pobl., formando un semicírculo desde N. á O.: en esta parte hay una hermosa vega que alternativamente produce hortaliza, legumbres y cereales, y se riega con las aguas del mencionado r. que además dan movimiento á tres molinos harineros y un batán fertilizan otro hermoso y vasto campo llamado la Calleja, y un suntuoso de huertecillos del vecindario. También baja desde Torralba un riach. que lleva el nombre de dicho pueblo, con cuyas aguas se riegan ininidad de alamedas de tierra de la vega que llaman de Arriba y la Veguilla. Por todas las salidas de la pobl. se encuentran paseos muy agradables, llanos y espaciosos, cubiertos de variedad de arbolado, que sustenta el r., y en particular de frondosas nogueras. Confina el término por N. con el de Villaconejos; E. con los de la Frantera y Cañaveras; S. con los de la Rivagorda y Torralba, y O. con Arrancaepas y Cañaveras; dist. de los confines de estos pueblos 1/2 leg. de la pobl.: encierra el término 7,020 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,747; 122 de primera calidad, 4,000 de segunda, y 2,625 de tercera; hallándose incultas las restantes 3,273 que comprenden los terrenos llamados la Cañada-Real, Verdillias, agnaderos y sesteros de los ganados, con las riberas de los dos r., el suelo de estos, el de la pobl., y otros parages replenos y del comun de vec.: de estas fan. se pueden cultivar 699; 349 de segunda calidad, y 359 de tercera; pero no las restantes 2,574 fan. que son de penosos y malezas: de las cultivadas, 500 se hallan plantadas de viña, 23 de olivos, 19 de huerta, 20 de cañamones, y las demas destinadas á cereales. Sus CAMINOS son los de Villaconejos, Torralba, Priego y Cañaveras, de carretas, aunque no están usados y arreglados; los que conducen á los demas pueblos de la sierra son sendas intran-sitables por lo escabroso del suelo. La CORRESPONDENCIA llega los jueves y domingos, conducida por un propio que tiene la retribución de un cuarto por carta y está libre de otras cargas y contr. prod.: trigo, centeno, cebada, añama, alazor (grano y flor), vino, aceite, azafrañ, cáñamo, nueces, garbanzos, almortas y otras legumbres y hortalizas, alguna miel, ganado lanar ordinario, asnal, mular, de cerda y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos en corta cantidad por la falta de monte. Los frutos que produce el término se consumen por lo regular en el pueblo: el vino se esporta, vendiéndolo por los serranos, los cuales extraen tambien algunos frutos del país: el alazor lo sacan los comerciantes de Cuenca, y con el azafrañ se surten todos los pueblos inmediatos. IND.: la principal es la agricultura; pero hay tambien varios telares de géneros de lino y lana, y aquellos oficios indispensables en todo el pueblo. pobl.: 220 vec., 875 alm.: RIQUEZA PROD.: 2,142,360 rs. IMP.: 107,128 rs.: importan los consumos 9,650 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,212 rs. y se cubren con el cánón que anualmente producen un molino harinero, un batán, una posada, una huerta y varias tierras, todo correspondiente á los fondos de propios, y tambien con el prod. de los terrazgos del comun de vec. llamados Dehesa y Quiñones: si estas rentas no alcanzan, el déficit se cubre por repartimiento vecinal. Hay concedido por el Gobierno un mercado todos los jueves, pero la falta de concurrentes lo hace de todo insignificante: mas concurrencia se nota en las fiestas que se celebran en su día á San Blas, que es el patr. mo, Sta. Quiteria, y Ntra. Sra. del Rosario, en las cuales hay corridas de toros, comedia, y otras diversiones, y se reparten á los pobres pan-cillos, queso y cañamones. Esta v. está miserable á pesar de la fecundidad de sus tierras, porque la excesiva vincula-

cion tiene cortado el vuelo á la riqueza terr., y los pobres libradores apenas pueden hacer frente con su trabajo á las necesidades de sus familias.

ALBALATE DE LA RIBERA (V. **ALBALAT DE PARDINES**).

ALBALATE DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (30 horas), part. jud. de Híjar (2); adm. de rent. de Alcañiz (8), dióc., aul. terr. y c. g. de Zaragoza (19); str. á la izq. del r. *Martin*, en una hondonada rodeada de colinas que la ponen al abrigo de los vientos; mas apesar de esto, el clima es bastante sano, siendo las fiebres intermitentes la enfermedad mas comun. Cuenta en el casco de la pobl. 926 CASAS, en lo general de dos pisos y con pocas comodidades; pero hay bastantes de regular construccion y buena distribucion interior; forman varias calles y tres plazas, estas capaces y de agradable aspecto, y aquellas augustas y mal empedradas, lo que las hace incómodas y sócias, especialmente durante el invierno: hay un hospital para los pobres enfermos del pueblo y transeuntes, cuyas rent. consisten en parte de las que posee el santuario de la Virgen de Arcos, y en los prod. de muchas funciones de teatro que con este objeto ejecutan algunos aficionados del pueblo; una cátedra de latinidad asistida comunmente por 16 á 20 jóvenes, á cargo de un preceptor, que por tal concepto usufructua un patrimonio regular; una escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por mas de 130 alumnos, dotada en 4,400 rs., otra de niñas, en la que á las 90 discipulas que asisten, se les enseña las labores propias del sexo, por una maestra examinada á quien se pagan anualmente 1,000 rs.; y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; servida por un cura párroco, de tercer ascenso, un coadjutor y dos beneficiados penitenciarios, y 6 parciales. El curato, la coadjutoria y los dos beneficios penitenciarios los proveen S. M. y el ordinario en sus meses respectivos; el edificio es sólido y de buena fab.: consta de tres naves, de las cuales la del medio es excesivamente mas alta que las otras dos; el altar mayor, los que aun se conservan ant. y la portada, son todos objetos de mucho gusto; no asi los retablos contruidos con posterioridad. El cementerio parr. está fuera de la pobl., en parage bien ventilado, junto á la ermita de San José; tambien se encuentra junto á la márg. izq. del r. *Martin*, á dist. de 2 horas de la v., el santuario de la Virgen de Arcos, famoso por los baños llamados de Ariño, que tan buenos efectos producen en las erupciones herpéticas: la casa es grande y tiene muchas y cómodas habitaciones, donde se proporciona á los bañistas sin rétribucion alguna, mas que la que su caridad ó su devocion les inspira, camas y bajilla por el tiempo que permanecen. La adm. de este Santuario está á cargo del ayunt. que tiene alli de continuo su capellan; en su hermosa huerta se coge trigo, maiz, aceite, seda, frutas esquisitas y hortaliza; la igl., aunque sólida y de buen aspecto, nada contiene que llame la atencion: sit. asi mismo fuera de la pobl., aunque á corta dist., hubo antes de la esclaustracion un conv. de Capuchinos. El rént. confina por el N. con el de Híjar, distante 2 horas; por E. con el de Urrea de Gaen á 1/2 hora; y por el S. á la misma dist. que el primero, con el de Andorra, y por el O. con los de Lécera y Ariño á 2 horas, y á 3 con el de Muesia. Dentro de esta circunferencia hay hasta 80 masadas y parideras, diferentes balsas en las hondonadas que forma el monte de las que se sirven los vac. para la cochera de toda clase de legumbres, y otras varias para abrevadero de los ganados; hacia la parte de Ariño y Muesia se eleva una cord. bastante alta, que se denomina puerto de Albalate, donde se cria mucho pino, coscojo, romero y abundantes yerbas, tanto de pasto como aromáticas y medicinales; tambien hay canteras muy abundantes de piedras jaspe de diferentes colores y de mucho gusto, como tambien jaspe pajizo, y todo de mucha consistencia y solidez, los cuales son muy hermosos despues de labrados: lo demas del terreno es llano, aunque con algunas suaves calinas; es pedregoso, de miga, y bastante fértil; se cultivan con 900 caballerias de labor, 400 cahizadas de tierra de primera calidad, 3,800 de segunda, y 2,800 de tercera; la huerta abraza 850, y de las cuales 400 pertenecen á la primera clase, 250 á la segunda, y 200 á la tercera; el r. *Martin* la fertiliza con sus aguas por medio de una acequia; hay sobre él un puen-

te de piedra de cinco arcos con ocho pies de elevacion; cria pocos barbos y madrillas, y dá movimiento á dos molinos barineros, uno de aceite y uno batan. En la huerta crecen muchas moreras, olivos y frutales de varias clases. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos carreteros y se hallan en buen estado. Hay tres conueos á la semana que llegan los domingos, martes y viernes á las 5 de la mañana, y salen los martes, jueves y sábados á la una de la tarde. **PROD.**: vino, aceite, trigo, cebada, maiz, legumbres, frutos, hortalizas, seda, ganado lanar con numerosa cria de corderos y abundante lana; caza de perdices, conejos y liebres y algun lobo. **IND.**: telares de lienzo y de bayetas y estameñas: **COMERCIO**: vino, aceite, seda y lana, y 8 tiendas que venden por menor; todas las especulaciones se hacen á dinero. **PENL.**: 937 vec., 3,746 alm.: **CAP. IMP.**: 391,771. El presupuesto municipal asciende á 30,800 rs.; se cubr. con los prod. del arriendo del molino de aceite que rinde 16,000 rs. y para lo que falta se hace un reparto catastral entre los vec. Es del señ. del arz. de Zaragoza. Esta v., de fundacion árabe, con la que se la dió el nombre Albalat, se apellidó Del Arzobispo, por corresponder su señ. al de Zaragoza. En el palacio que este tenia en ella, falleció D. Juan de Aragon en 19 de noviembre de 1475. En 1522, D. Juan, que ejercia aquella dignidad, y Don Luis de Ixar, conde de Belchite, reunieron piclo sobre la pertenencia de cierto Azud, sito en los términos de Albalate, que confinaba con otras pueblos del conde. El 21 de marzo de 1836 las fuerzas de Cabrera unidas á las de Quilez y otros cabecillas, sostuvieron en las inmediaciones de esta pobl. una escaramuza con las tropas del coronel Churrucá; sin que el cuidado de este coronel pudiera impedir que en lo sucesivo fuese hostilizada esta v. á cada momento por las fuerzas carlistas.

ALBALATE DE PARDINES: (V. **ALBALAT DE PARDINES**).

ALBALATE DE ZORITA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aul. terr. y c. g. de Madrid (14), dióc. de Toledo (17); str. á la falda O. de un gran cerro, continuacion de la sierra de Altomira, defendida por esta parte de los aires y ventilada por los demas, próxima al nacimiento del arroyo llamado Fuenmayor, y al lado izq. de una dilatada vega: su clima es bastante sano en la mayor parte del año, y solo reinan algunas tercianas debidas, segun se cree, á la humedad de la vega referida: existen 227 CASAS cuya construccion y altura es de dos pisos; el bajo sirve para habitacion de las familias y el alto para la conservacion de los frutos: las calles son cómodas y limpias, aunque en algunas está incompleto el empedrado; la plaza es grande, de figura poligona, hay otras dos plazuelas circulares, y en ellas la cárcel pública, fraguas, carniceria y un molino de aceite; la casa del ayunt. ha sido reedificada en el año de 1843, con las oficinas correspondientes para la educacion de niños, cuyo maestro está dotado por los fondos públicos; asisten á ella 48 alumnos; el posito es un edificio magnifico por su dimension y construccion de piedra sillar, es capaz de contener mas de 6,000 fan. de grano; correspondientes á la hermosura de su fab. son las bóvedas ó sótanos en las que se pueden encerrar 4,000 a. de aceite y de vino, cosa extraordinaria en el pais; la igl. parr. es tambien un edificio suntuoso de arquitectura gótica, su nave está sostenida por 6 columnas de 60 pies de altura, y la construccion y escultura de sus portadas son tenidas por de un mérito extraordinario; su titular es San Andrés, y su curato perpetuo de opo-cion; pero lo mas notable es una fuente con su espacioso acueducto construida en el siglo XIV en el camino de la Vega: forma un cuadrilátero completo, y del lado E. del mismo salen 8 caños de dos pulgadas de diámetro, colocados en otros tantos mazarones, cuya belleza se descubre á pesar de hallarse bastante estropeados; es tal la abundancia de sus aguas, y tan saludables, que ademas de aprovecharlas los vec. para todos sus usos, se forman acequias para los lavaderos, se riegan una porcion de tierras, y dan movimiento á un molino de cuba; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, y en el centro de la misma Vega á 1/4 de leg. del pueblo, y en el sitio donde se hallan fuertes ruinas de un ant. edificio, se halla el cementerio que no ofende á la salubridad. Confina el rént. al N. con el de Almonacid; al E. con el de Buendia y Jabaleza; al S. con los desp. de la Bugada y Aldovera,

y al O. con los de Almuera y Zorita, en dist. todos ellos a una hora a 3/4; comprende unos 5,000 fan. de tierra, y además el monte de encinas; se labran 3,000 y las restantes son cerros: báñale diferentes arroyos que descienden de las colinas, y de los cuales ninguno tiene nombre, excepto el va dicho de Fuen-mayor: hacen moler 2 molinos harineros, se aprovechan sus aguas para el riego, y corren de E. á O. el corto espacio que media desde su origen, al r. *Tajo* que baña los confines del térm.: el **TERREÑO** se compone la mayor parte de monte y cerros que están situados al E., y se ligan con la sierra de Altomira, punto cuya elevación es de 1/2 hora de camino; forman algunos barrancos con diferentes planicies y escalones que son los que se destinan para labor; al S. existe otro cerro llamado Cabeza-gorda, que tendrá de altura 1,800 pies; por lo demas es pedregoso, y excepto la parte de la vega; está dividido en 600 fan. de 4.^a clase, 800 de 2.^a y las restantes de 3.^a, y se riegan 200 de la 4.^a; hay 30,000 pies de olivo y 50,000 vides. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, y en mal estado por el abandono en que se les tiene: se recibe la **CORRESPONDENCIA** en la estafeta de Pastrana por medio de un conducedor dotado por el ayunt. **PROB.**: cereales, aceite, cáñamo y poco vino: se mantiene algun ganado lanar y cabrio, 120 caballerías mayores y menores para la labor, y abunda en liebres y perdices. No hay mas ind. que la agrícola, algunos telares de lienzo, cuyas materias preparan las mujeres en sus casas, y los 2 molinos harineros y uno de aceite de que se ha hecho referencia: el **COMERCIO** consiste en la venta del sobrante de cereales y cáñamos en el mercado de Pastrana y aun en la corte. **POBL.**: 203 vec., 744 alm. **RIQUEZA** **PROD.**: 5,588,334. **IMP.**: 340,600. **CONTR.**: 23,131 rs. 21 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 40,044 rs.; se cubre con el fondo de propios, que consiste en 240 fan. de tierra, 30 de cáñamos, varias casas, un molino aceitero y un monte de 600 fan.: sus yerbas producen 2,000 rs. y por carboneo 7,000 a., siendo todo suficiente sin necesidad de acudir á nuevos arbitrios. Era dependiente de la v. de Zorita, de la que dista 1/2 leg.: fue donada por el rey D. Alonso VIII en el año 1174 al tercer maestro de la orden de Calatrava D. Martin Perez y Sienes, por haber concurrido los caballeros á la conquista del cast. de Zorita en el año de 1169, del cual estaba apoderado D. Fernan Ruiz Castro, como cab. de una de las facciones que se levantaron durante la menor edad del rey: se incorporó á la corona en 26 de febrero de 1566, separándola de la encomienda de Zorita con espreso consentimiento del comendador Fr. D. Francisco Ortiz, permutándolo: nor juros sobre los derechos de entrada de la seda en el reino de Granada; y en 15 de noviembre del mismo año fue donada por el Sr. D. Felipe II á D. Ruiz Gomez de Silva, principe de Erolí; ha correspondido á los duques del Infantado, que han venido percibiendo todos los derechos reales y nombraban la justicia.

ALBALATILLO: l. con a., unt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (10 1/2 horas), part. jud. de Sariñena (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1 1/4), sit. en la falda de una colina entre los r. *Acanadre* é *Isula*, donde le combaten los vientos del N. y S.; el **CLIMA** es propenso á calenturas tercianas, mas que por la naturaleza del terr. por la excesiva humedad que exhalan ambos r. Tiene 52 casas de mala construcción, en general de un solo piso, distribuidas en calles mal empedradas y tortuosas, y una plaza, en medio de la cual brota una fuente de agua, únicamente útil para abrevadero de las bestias. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés ap. stol. cuya fiesta, como patron del pueblo, se celebra en 30 de noviembre: sirve el culto un cura con título de vicario y un sacristan nombrado por aquel: el curato es de 2.^a clase, y su provision corresponde á la *Situada* de Zaragoza. Fuera del pueblo, en parage bien ventilado, está el cementerio, y á corta dist. una ermita llamada La Jarea, á la cual algunas veces suelen los hab. concurrir en romería. Confina el **TERM.** por N. con el de Sariñena; por E. con el de Sena de Sigüenza; por S. con el de Cartegón de Monegros, y por O. con el de Pallareuol y otra vez con el de Sariñena. El **TERREÑO** es llano en general, fértil en la huerta, pedregoso, árido y de secano en el monte; carece de bosques arbolados; algunos olivos y frutales, chopos y alamos son los únicos árboles que en todo el térm. se encuentran. De los dos r. arriba mencionados, el *Acanadre* corre hacia el E. y el

Isula al O.: ambos se juntan á 1/2 hora del pueblo, y los dos crian barbos y anguias, aunque en corta cantidad. Del primero se elevan las aguas por medio de una presa hasta una acueña á 1/8 de hora de Sariñena, y con ellos se riega la huerta y se dá impulso á un molino harinero y á un batán pertenecientes al hospital de N. Sra. de Gracia de Zaragoza. LOS CAMINOS son locales y de herradura. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino, poco aceite, judías y otras legumbres, hortaliza, algunas frutas y gran cantidad de melones, quizá los mejores del pais por su sabor esquisito, cuya cosecha y los demas de esta clase suelen minorar ó perderse á consecuencia de los frecuentes y terribles pedregos que descaegan en este terr.: tambien cria ganado lanar y cabrio. La principal especulacion y **COMERCIO** consiste en el trasporte de melones para los Monegros y otros pueblos. **POBL.**: 33 vecinos, 250 alm. **CONTR.**: 2,550 rs. 28 mrs.

ALBAN: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Todoya y felig. de Santa Maria de *Bardaos* (V.). **POBL.**: 2 vec. y 8 almas.

ALBAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de S. Payo de *Alban* (V.). **POBL.**: 3 vec., 45 almas.

ALBAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Alban* (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

ALBAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de S. Martin de *Corbelle* (V.). **POBL.**: 5 vec., 22 alm.

ALBAN: (S. PAGO DE) (S. PELAYO ó S. PRLAYO) felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (2 1/2 leg.), y ayunt. de Coles: sir. á la der. del *Miño*: su **CLIMA** sano: comprende las ald. de Alban, Cabanelas, Cabo de Vila, Lama, Tain y Tilleira, con fuentes de buen agua y unas 46 casas bastante humildes. La igl. parr. (S. Pelayo) es matriz de Sta. Marina de S. Payo, y el curato de patronato laical y de primer ascenso. El **TERM.** confina por N. con el anejo; por E. con Ucelle; al S. con Gústey, y al O. con Tomallanco: el **TERREÑO** participa de monte poco arbolado y de llano muy fértil, con especialidad en la parte de la ribera: los **CAMINOS** son vecinales en mediano estado, y el **COMER** se recibe en Orense. **PROD.**: centeno, trigo, patatas, maíz, castaña, vino y alguna fruta: cria poco ganado. **POBL.**: 43 vec., 496 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

ALBAN: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2). sir. en terreno quebrado de libre ventilacion, cielo alegre y **CLIMA** bastante sano: tiene 40 casas de labradores desmembradas en el l. de su nombre y en el de Albaredo: la igl. parr. (Santa Maria) es pequeña y aneja de la de S. Pedro de Froyan: el **TERM.** confina por N. con la felig. de Barbaeal; por E. con la de S. Fiz de Reimondez; por S. con la de S. Mamed de la Chanca, y al O. de la Pincira: el **TERREÑO** llano es de buena calidad, y la parte montuosa á sfruta de algun arbolado, aunque en lo general es de bosque de maleza y pasto: hay buenas fuentes, que ademas de abastecer al vecindario, proporcionan abrevaderos y riego: los **CAMINOS** locales son malos, y el **COMER** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, castaña, algun trigo, vino y diversas legumbres, madera de castaño y pino: cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio. **POBL.**: 40 vec., 50 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ALBAN: (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (2 3/4 leg.), y ayunt. de Coles: sir. á la der. del r. *Miño*: **CLIMA** frio, pero sano: comprende las ald. de Carreira, Moure, Penas Albas, Pereiro, Rio Santa Marina, Sas, Touza y Vilahoba, que reúnen 68 casas y varios cubiertos ó chozas: las fuentes de que disfruta son buenas y abundantes. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Paye y está servida por un teniente. El **TERM.** confina por N. con la felig. de Gueral; al E. con la de Ucelle; por S. con la matriz, y á O. con Tamayanos: el **TERREÑO** participa de monte y llano de mediana calidad: los **CAMINOS** son vecinales, muy abandonados: el **COMER** se recibe en Orense. **PROD.**: centeno, trigo, maíz, castaña, patata y vino: cria algun ganado. **POBL.**: 68 vec., 278 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ALBANCHEZ: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Canjagar: nace debajo de la v. de Cobdar, y riega parte del campo de la de Cantoria, en cuyo térm. se incorpora con el *Almanzora*.

ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Jaen (1/2 leg.), part. jud. de Mancha-Real (2), y aud. terr. y c. g. de Granada (1): sir. hacia el E. al pie de la sierra

de *Acnatin* y combatida por los vientos, especialmente el solano; está dividida en dos barrios alto y bajo, y sus CASAS, que forman calles mal alineadas, son malísimas, muy reducidas, casi todas en estado ruinoso; el CLIMA es sano, y las tercianas la enfermedad más común. Tiene casa consistorial de mal aspecto y ruinoso; escuela de instrucción primaria dotada con 4,600 rs. anuales, los 4,400 rs. de beneficencia y los 500 de propios, y una pequeña retribución de los niños que á ella concurren; igl. parr. (La Asunción, mandada edificar de real órden, dada en San Lorenzo á 6 de diciembre de 1699, sólida, de piedra cantería, dividida en 3 naves, la del centro mayor que las colaterales; el altar mayor es notable por el buen lienzo del Crucificado que en él se halla, y también son dignos de conservarse los que representan á San Zacarías y Sta. Isabel: el santo titular del pueblo, San Francisco de Paula, tiene una capilla con 3 altares, y el 4 de mayo, día de su canonización, se le hace fiesta solemne, á la que concurren muchas personas de diferentes pueblos: esta igl. estuvo servida únicamente por el párroco que proveyó por oposición el Consejo de las Órdenes, por pertenecer el pueblo á la de Santiago, hasta que en 1819, á instancia del que desempeñaba el curato, se le agregó un teniente. También existe en la sierra mas arriba de la pobl., una ant. ermita de mampostería dedicada á Ntra. Sra. del Rosal, contigua al cementerio; un cast. derruido sobre la punta de una piedra que lo eleva sobre lo demás del cerro, y las ruinas de otros castillejos. Su TÉR.M. confina por el N. con los de Bezmar, Gimena y Torres; E. con los del mismo Bezmar y Moraleda; S. con el de Huelma y Jaen, y O. con el de Torres, distando todos estos confines desde 1/3 de hora á 1 1/2 con corta diferencia; en el se hallan además de la sierra referida, las de Majina, Aguadores y Perul, y la del. de Avozar que ya es labrancia por los braseros, y brotan varias fuentes de poca consideración, si se exceptúan las de Hútar, que dan movimiento á 3 molinos harineros, y la de Garganta y las 2 comunes nombradas la Baja y la de la Seda, que riegan un pago de huerta y surten á la pobl., separada de ellas 200 pasos de mal camino: á la parte del S. principi. á formarse un arroyo que lo fomenta despues el nacimiento de la Garganta; el de Hútar, como el principal aprovechamiento de las aguas, lo disfrutan las tierras de la v. de Garciez y Bezmar, porque las de Albánchez se hallan generalmente en la dera mas altas que la corriente, en cerros y derrumbaderos que solo sirven para pastos, en especial de verano: los terrenos labrantes de riego consisten en unas 600 fan., y los de secano en 2,000 estériles, ásperas y pedregosas, calculándose en 26,000 toda la jurisd., incluidas las sierras, cerros, peñascales, matorrales, tierras de propios, olivares, viñas, etc. Los CAMINOS son de herradura en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Baeza 3 leg., á donde el ayunt. envia con este objeto un hombre los domingos y jueves. PROD.: aceite, trigo, cebada, escaila, garbanzos, poco maiz, vino, frutas, patatas, pimicito, berengenas y tomates; las patatas y el aceite es la cosecha mas abundante. POBL.: 332 vec. 1,193 aln. dedicados á la agricultura. NIQUEZA PROD.: 2,366,283 rs. IMP.: 57,687 rs.: importe de los consumos 13,825. CONT.: 26,335 r. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 5,822 rs. 46 mrs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal. Por los años de 1600 era esta pobl. mucho mas numerosa que en el día, y tenia gobernador en el cast. Fue ald. de Beduar, hasta que se erigió en v. por privilegio del infante D. Enrique, dado en Valladolid á 18 de noviembre de 1419, confirmado por varios reyes posteriores, y pertenecia al part. del campo de Montiel. Dist. de la corte 35 leg., 4 de Ubeda y 6 de Cazoria.

ALBANCHEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purrehena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (28): está sit. sobre un montecito de unas 15 varas de elevación, en el centro de sierras de bastante altura, dist. de ella 1/2 hora, á la estremidad N. de la de Filabres, y rodeada de dos ramblas que se unen despues al estremo N. de la pobl., la cual disfruta de vistas agradables por los muchos árboles y huertas de naranjos que la circuevan; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen con alguna frecuencia calenturas intermitentes en la estación del verano; y los vientos que particularmente la baten, son los del O. Consta de 500 CASAS, la mitad sit. en terreno llano, y la otra mi-

tad en cue.ta bastante pendiente, y todas son de 2 á 3 pisos con pocas comodidades; en el campo hay 120, que unidas á aquellas forman un total de 620: tiene 10 calles principales con diferentes callejuelas, la mayor parte mal alineadas, siendo la mas notable de las primeras la de Almería, con 120 edificios, que se estiende de N. á SE.: la plaza de la Constitución, donde se hallan la igl., las casas capitulares y la cárcel, es cuadrilátera, de 52 varas de largo y 23 de ancho; la llamada del beneficiado tiene la misma forma que la anterior pero es un tercio mas pequeña. La igl. parr. sit. en el centro de la v., es bastante sólida, fabricada su mayor parte en el año 1720, segun consta de una inscripción que se lee en la ventana de la capilla mayor que mira al N., y está dividida en 2 naves, una que constituye el cuerpo principal de la igl., y la otra que contiene las capillas; su long. es 33 varas y 2/3; su lat. 15, y su altura hasta la media naranja 28; de los siete altares que contiene, solo el mayor, de órden dórico, es notable: está dedicada á la Encarnación del Divino Verbo, cuya festividad se celebra en su día, y servida por el párroco, y un teniente, siendo el curato perpetuo de concurso general: la torre encierra un reloj. La ermita de S. Roque patrono del pueblo, junto á la cual está el cementerio, se halla á unos 60 pasos al N., y carece de rentas para su servicio y reparos. Hay 2 escuelas de 1.ª enseñanza, una de niños á la que concurren 46, dotada con 1,650 rs. pagados de los fondos de propios, y con una pequeña retribución mensual de los alumnos; y otra de niñas, sostenida por las mismas que asisten á ella en número de 17 á 20. El TÉR.M. confina al N. con el de Cantoria, cuyav. dist. 1 leg.; E. con el de Lubrin (2); S. con el de Cobdar (1/2), y O. con el de Lijar á igual dist.; pero su jurisd. solo se estiende á 1/4 de hora por todos los puntos á escepcion del E. que llega á 1 hora: las pocas tierras que comprenden están roturadas; y si alguna no se halla abierta, es por su inutilidad: en algunos puntos son poco productivas, y están plantadas de viñas que prueban muy bien; pero en las hondanadas son muy fércaces y producen dos cosechas anuales. El arbolado consiste principalmente en olivos, naranjos, limoneros y cidros, que crecen en todas partes con increíble celeridad. Las aguas del arroyo de Cobdar, que corre de SE. á N., además de dar impulso á los molinos de su ribera, riegan por medio de acequias la vega de la v. que consta de 125 fan. de tierra: á estas aguas se unen las de la Rambla del Fozco que corre en dirección de S. á N. á 200 varas al SO. de la pobl., haciendo de esta en tiempo de avenidas ambos arroyos una península, sin mas entrada que por el S.: así estos como otros muchos arroyos del térr. que solo llevan aguas ca tiempo de invierno, van á parar al r. *Almanzora*, dista una hora hacia el N. Hay además ocho norias y nueve fuentes, todas bastante escasas, siendo la mas abundante la del Paul que tiene su nacimiento á 1 1/2 hora al SO., y sirve para regar muchos huertos y algunos olivares: toda la tierra de riego asciende á 280 fanegas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, bastante malos; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Cantoria los martes y viernes por medio de un hombre que envia el ayunt. con este objeto. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, abundantes, y esquisitas frutas y verduras de todas clases; además del ganado de cria, se ocupan en la labranza 100 pares de mulos y 15 de vacuno: la caza es muy escasa. IND.: además de la agricultura se cuentan en la v. 70 telares de cobertores, mantas y lienzo comunes, cuyas obras se venden con algun estimación á comerciantes de fuera; 9 molinos harineros en el Cobdar, 4 de aceite, uno de ellos movido por agua, y 3 fábricas de tejas y ladrillos: el comercio consiste en la venta de los géneros mencionados, en algun ganado, y en el que se hace con las tiradas de abacería de poca consideración. Se celebra mercado todos los jueves, á lo que concurren los moradores de los pueblos contiguos, especialmente de la sierra. POBL.: 547 vec., 2,190 hab.: materia imponible para el impuesto directo, 185,051 rs.: capacidad indirecta por consumos, 10,735 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 9,000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios: estos consisten en dos hornos de pava que redditan 5,000 rs. anuales, y una posada 500. Antes de hacerse realenga esta villa, perteneció al marqués de Villacfranca, y segun consta del libro de apeo, tenia en el año 1572, al tiempo de la espulsion de los moriscos, 73

casas. Después de estos, que dejaron la mayor parte arruinada y quemada la igl., la poblaron 13 vec., á quienes el rey D. Felipe II concedió a censo varios terrenos, cuyo gravamen quedó después redimido por una real cédula. Su primera fundación, que es desconocida, fue sobre una elevada roca denominada Cerro del Castillo, al NE., y dist. de 1/2 hora de la de la actual pobl. En la cima de dicho cerro existen pedruzcos de murallas, algibes y bastantes escombros de casas, y en las sepulturas que á sus faldas se descubren, se han encontrado esqueletos gigantescos y varias monedas antiquísimas. Consta que, durante la dominación de los sarracenos, el hijo del gobernador de Purchena abrazó el cristianismo, y se estableció en Albánchez, causando á los sectarios de Mahoma pérdidas considerables en las frecuentes correrías que hacia por los pueblos sit., á der. 6 izq. del r. *Almancora*; pero luego abrió el cristianismo y se empleó en usar con los suyos. Dista la v. de Lorca v Baza 12 leg. felig. de Santiago de *Albándi* de la que es cap. (V.).

ALBANDI (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijón (1 1/4), arciprestazgo y ayunt. de Carreño (1/2). SIT. sobre la costa y á la márg. izq. del r. *Aboño*, en una altura llana: CLIMA templado y sano: sobre 44 CASAS con las comodidades propias para labradores, forman los l. de Albándi, Calera, el Convento, las Figueras y Mirca, al cuidado de un alc. p. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. María de Prades (V.) y el curato de ingreso y patronato real. El TÉRM. comienza por N. con el de S. Salvador de Perora y el mar Océano, formando una costa brava é inaccesible; por E. con el r. *Aboño* y felig. de San Lorenzo de Carrio; por S. con San Juan de Perbera, y por O. con su citado anejo Prades, en cuyo térm. se halla el arroyo Concarral, que unidos á otros formados de los derrames de varias fuentes, desagua en el *Aboño*, después de dar impulso á 2 molinos harineros: al E. se encuentra el espacio Estero, r. y pasaje de *Aboño*, proporcionando una vista alegre y agradable. El TÉRRENO en lo general es de 2.ª y 3.ª clase: hay bosque casi estéril por el abandono en que se halla y poco menos los valdios destinados para pasto: la tierra cultivada asciende á unas 300 fan., que se abonan con fiemo, se labran con yuntas de reses vacunas y se siembran sin descanso alternando el trigo y el maíz: el CAMINO de Candás á Gijón, así como los demás que cruzan por esta felig. se encuentran en mal estado: el CORRAL se recibe en Candás. PROD.: maíz, trigo, habas, castañas, frutas de todas clases, entre las que se cuenta la naranja y el limón, mucha manzana y algún lino: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de caballar; el sobrante de la cosecha, ganado y cidra que elaboran se presentan en el mercado de la cap. del part. POBL.: 15 vec., 225 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

ALBAÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud., y adm. de rentas de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (2). SIT. entre ásperas montañas sobre el r. *Muga*, su aspecto es triste y melancólico, bañado apenas del sol durante el invierno y abrasado en el estío por sus ardientes rayos; escaso de ventilación por los lados del N. y S., le combaten con impetu los del E. y O.: su CLIMA es poco sano y propenso en demasía á las enfermedades inflamatorias. Tiene 60 CASAS en el pueblo de mala construcción colocadas sin orden alguno, y faltas de comodidades, y algunas de campo; su pequeña plaza da al *Muga*, del cual la separa únicamente un horrendo precipicio rodeado de zarzas. Hay una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro apóstol, pequeña, de aspecto ant., fea en su interior y mal alojada; la sirve un cura párroco y un teniente que ejerce las funciones en la igl. de la ald. de Puicórr su sufragánea. Confina el TÉRM. por el N. con el de Carbonells; por el E. con el de San Lorenzo de la *Muga*, por el S. con el de Cursavell, y por el O. con los de San Martín, Saseras y Llorona. Dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de agua de buena calidad, que sirven para los usos domésticos, y dan origen á diferentes arroyos. El TÉRRENO, montuoso por todas partes, y en algunas con grandes cortaduras y barrancales, es mas propio para la vegetación da las encinas, robles, otros arbustos y yerbas de pasto que crecen con abundancia y lozania que para el cultivo; sin embargo no faltan pequeños trozos de tierra que se prestan docilmente á las

labores, y recompensan los sudores del labrador. Entre los r. y arroyos que proporcionan abundante riego á las heredades, se cuentan el r. *Muga*, ya mencionado, que conduce bastantes aguas, dando en su curso movimiento á un molino harinero, y la riera de Cursavell, que presta igual servicio y va después á unirse con el anterior á cosa de 1/2 hora de la pobl.; ambos crían buenas anguilas. Los CAMINOS que atraviesan el térm. son todos de herradura y de pueblo á pueblo; en el que conduce á Llorona se halla la gran cuesta llamada Pujada del Carig, de 1 leg. de subida, y la mas pendiente de todo el país. PROD.: centeno, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, cáñamo, lino, lana, yerbas de pasto, ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y mular. IND.: fabricación de carbon é hilado de lana. POBL.: 400 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 896,800 rs. IMP.: 22,420.

ALBAÑEA: dch. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, y comprendida en el térm. municipal de *Arélon* (V.); fue cot. red. ecl. sit. á la izq. del *Duero*; tiene una casa con un bonito oratorio, en la que se venera la Asunción de Ntra. Sra., y sobre las aguas del *Duero* un molino y un batán. PROD.: mucho centeno y otras semillas, tiene buen arbolado de encinas y esclentes pastos.

ALBAÑIL: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz. térm. jurisd. de Vianos.

ALBAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. María de *Balanga* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

ALBAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y fel. g. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

ALBAR: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martín de *Sempronia* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

ALBAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de San Juan de *Poyo-grande* (V.).

ALBARADO: harrío en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo y ayunt. de Voto: es uno de los veinte y dos que componen el f. de *Secadura* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

ALBARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Suñosa* (V.).

ALBARAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

ALBARCA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). SIT. en el declive de una montaña al lado del O. donde le combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano; tiene 33 CASAS de regular construcción, y una igl. parr. servida por un cura propio, cuya plaza se provee por oposición en concurso general: confina el TÉRM. por el N. con los de Uldemolins y Villanova de Prades, á dist. de 1/2 hora; por el E. con este último á 3/4 de hora; por el S. con el de Ciurana á 1/2 hora, y por el O. con el de Cornudella 1/4: el TÉRRENO es parte montuoso y parte llano, poco feraz y de secano, en tales términos, que hasta los naturales del país para adquirirse el agua que han de beber, se ven precisados á hacer una travesía de 1/2 hora por lo menos durante el invierno y de 3/4 en el verano: rico antes el térm. en buenos bosques arbolados, ha quedado reducido á no poder sacar de sus montes otra ventaja que algunas yerbas de pasto y el escaso combustible que se consume: toda la jurisd. comprende 934 jornales de tierra, de los cuales se cultivan 110 de 2.ª calidad, y 200 de 3.ª. PROD.: trigo y vino. POBL.: 42 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 4.791,433 rs. IMP.: 53,742 rs.

ALBARCA (vulgo ESCLOT DE ALBARCA): valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Escorca: tiene varios arroyos con cas.: es muy abundante de pastos, y sus PR. s. son, trigo y cebada esquisito. Hay un hoyo profundo que se llama el Clot del Anen, por haberse explotado cobre de él: en otros parajes del valle se ha encontrado carbon de piedra y azufre aunque en poca cantidad.

ALBARDE: ald. ó braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Sta. Eulalia de *Luarca* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

ALBARDEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. María de *Freiria* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

ALBARDEN: cort. en la prov. de Cádiz, part. jud. y

térn. jurisd. de Arcos de la Frontera, propiedad de los señores duques de San Lorenzo; sobre sus tierras hay impuesto, con real facultad, un cap. de censo de 86,000 rs. que dejó D. Manuel de la Peña, natural de Aldenueva de Cáceres (prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla), para dotación de la escuela de primeras letras, reparo del local, y conservación del órgano de la igl. de dicha v.

ALBARDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Cercada*, San Martín de (V.): pobl. 1 vec.: 4 alm.

ALBARDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-Llana y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.): pobl. 4 vec.: 14 alm.

ALBARDON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso; nace á corta dist. de la v. de Santurde en la cueva de Guamancá, sit. en el monte titulado Grajera; corre por entre cuevas y montañas hasta Santurde, incorporándose con el Besaya junto al puente y meson del mismo pueblo, que se halla en la calzada que conduce de Reinoso á Santander.

ALBARE: l. en la prov. de Oviedo (3/2 leg.) part. jud. de Pravia (2 1/2), ayunt. de Grado (33), y uno de los que comprende la felig. de Sta. Eulalia de Doriga (1/2); str. en la pendiente de la montaña, la Corneza; su terreno es calizo y poco fértil; prod. no obstante, maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. (V. DONTEGA).

ALBARE (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (3), y ayunt. de Pastoriza; str. entre montañas en la ant. jurisd. de Meira: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Barral, Cales, Cartelas, Colareo, Fontao, Lousadal, Marco, Olga, Ordeiro, Outeiriño, Pedron, Prudia, Soltoiro, Valliño y Vilar, que reúnen 104 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un curato de primer ascenso y patronato del estinguido colegio de Bernardos de Meira; hay cementerio y una ermita incongrua. El terrm. en su mayor estension alcanza á 1/2 leg. de SE. á NO., y en la menor 1/4 de NE. á SO.; confina por N. con Aldurde; por E. con Ferreirabella; por S. con Orrea y Guemondre, y por O. con Laguarda; le cruzan varios arroyos que dan impulso á 4 molinos bármicos y fertilizan el terrreno; este es de mediana calidad, y aunque en lo general montuoso tiene sobre 200 fan. dedicadas al cultivo, y de 25 á 30 de monte que rozan y siembran de centeno. Los CAMINOS son malos y el conveo se recibe por la cap. del part. prod. centeno, mucha patata, algunas legumbres, avena, lino, y abundantes hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL. 100 vec., 600 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBAREDA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, parr. y ayunt. del l. de Naves, en cuya jurisd. se halla enclavada; str. en terr. montuoso con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS de mediana fab. con las comodidades que la labranza exige, y una ermita propia del dueño de la casa, donde algunas veces celebra misa el párroco de Naves. Confina el terrm. por N. con el de Besora; por E. con los de Naves, Soter y Grife; por S. y O. con el Joval. El terrreno aunque peñasco y desigual, es bastante productivo; parte del mismo se riega con las aguas de algunos manantiales, las que tambien aprovechan los moradores de labr.; surtido de la casa, abrevadero de ganados y bestias de labor; es loe montes hay carrasacas, arbustos y buenos pastos; en la parte destinada á cultivo, que puede reputarse como mediana calidad, se crian algunos viñedos, cereales, y otros frutos. prod. trigo, cebada, centeno, bellota, vino, patatas, y algunas verduras; cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL. 1 vec.: 6 alm.: CAP. PROD. IMP. y CONTR. con Naves (V.); antiguamente tenia baile con jurisd., cuyo cargo desempeñaba el dueño de la casa.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.): POBL. 2 vec.: 9 alm.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Balleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.): POBL. 9 vec.: 85 alm.

ALBAREDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Martín de *Tribás* (V.): POBL. 5 vec.: 28 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Alban* (V.): POBL. 2 vec.: 40 alm.

ALBAREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Cruz de *Moscan* (V.): POBL.: 5 vec.: 25 alm.

ALBAREDO: ald. ó barrio en la prov. de Leon (32 1/2 leg.); part. jud. de Villafraanca del Bierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (14), ayunt. y felig. del Coto de Barjas; su escaso terrm. confina con los de Buzamor, Barrosas y las Cruces. El terrreno es quebrado y montuoso, y se halla bien poblado de arbolado. prod.: centeno, castañas y patatas. POBL.: 10 vec.: 40 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

ALBAREDOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.): POBL.: 46 vec.: 14 alm.

ALBAREDOS (SAN MARTIN DE): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.): POBL.: 5 vec.: 27 alm.

ALBARELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmavor y felig. de Santa Maria de *Dorona* (V.): POBL.: 2 vec.: 10 alm.

ALBARELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Julian de *Soneiro* (V.).

ALBARELLO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Pedreira* (V.): POBL.: 6 vec.: 28 alm.

ALBARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. Bobarás y felig. de San Miguel de *Albarelos* (V.).

ALBARELLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Dumbria y felig. de Santiago de *Berdeogas* (V.).

ALBARELLOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. de Lalín (1); str. cerca de la cadena de montes que dividen las aguas del *Arnejo*, y en la márg. izq. de este r. la fruta ventilación y CLIMA sano. Diez CASAS, una de ellas bastante notable por su estension, forman esta ald., en la igl. parr. (Sta. Maria) es ancio de la de Sotolongo, en la encomienda de Beade; el curato se provee por la Asamblea, previo concurso. El terrm. confina al N. con el de San Martín de Maceira; al E. con San Pedro de Castro de Cabras; por S. San Juan de Sisto, y O. Santiago de Catasós. El terrreno aunque montuoso, permite el cultivo de 300 ferrados, de los 2,000 que comprende. Los CAMINOS son vecinales y malos. El conveo se recibe en Lalín. prod.: centeno, mijo grueso, avena, lino, patatas, nabos y algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y cuenta 600 colmenas. POBL.: 10 vec.: 54 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALBARELLOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/4 leg.), part. jud. de Verín (3 1/4), y ayunt. de Monterrey; str. á la falda del monte de la Caridad; su CLIMA es sano, no obstante se padecen fiebres intermitentes é inflamatorias y algunas pulmonías; sobre 70 CASAS de pocas comodidades forman esta ald., cuya igl. parr. (Santiago) es de curato de primer ascenso y patronato del conde de Monterrey, hoy duque de Berwick y Alba; el edificio aunque de órden gótico no tiene de notable sino el haber servido á los templarios; el cementerio se encuentra en el atrio de la misma igl. Su terrm., por donde mas, se estiende á cerca de 1 leg. y confina con el de San Vicente de Infesta; por E. con los de la cap. del ayunt., Puzos y Mijos; al S. con el de San Salvador de Villaza, y por O. con los de la Caridad y Sta. Eulalia de Montes. El terrreno disfruta de monte algo poblado y de un valle muy fértil que riegan diversos arroyos y con especialidad el riach. que, bajando de Infesta, pierde este nombre cuando se une al r. *Bubal*. Los CAMINOS son de herradura y enlazan con la nueva carretera de Vigo á Castilla, que pasa por N. y á 150 varas de esta felig. El conveo se recibe en Verín. prod.: con abundancia centeno y vino, y se cosecha tambien trigo, maíz, patatas, cebada y lino, y se cosecha tambien trigo, maíz, patatas, castañas, lino, legumbres, hortalizas de todas clases y frutas muy sabrosas; cria ganado vacuno, alguno lanar y bastante de cerda; en su ind. agrícola se agregan algunos telares de lienzos del país y varios artesanos. POBL.: 70 vec.: 315 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALBARELLOS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señoría de Carballiño (1), del ayunt. de Bobarás y de la ant. jurisd. de la encomienda de Arrenteiro; str. cerca del nacimiento y al N. del r. *Abia*; CLIMA templado y sano; comprende las ald. de Albarellas, San Andrés, Costa, Distriz, Eyedavera, Iglesias, Paredes, Regueiro, Sá y Salom, que reúnen sobre 230 CASAS

de pocas comodidades, aunque algunas con bodegas y cuadras para el ganado: hay 4 escuela para ambos sexos, sostenidas por los padres, de unos 50 niños concurrentes a ella. Su igl. parr. (San Miguel) es priorato de la orden de San Juan, y el curato se presenta por la sacra asamblea: el cementerio y se halla en el atrio de la igl., y son bastante decentes las casas públicas de San Andrés y Sta. Lucía. El *reám.* que se extiende á 4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con las felig. de San Antonio de Teas y Sta. Marina de Mooriras; por E. con la de San Martín de Gomelja y r. *Villan*; por S. con Serantes, Lamas y r. *Abia*, y por O. con San Justo y Cardelle: le baña por E., según se ha indicado, el r. *Váto* que descendiendo por el término de San Cosme de Cusanca, se une junto al puente de Salon, al mencionado *Abia* que corre por el S. de la felig. y en dirección de E. á O., regando sobre 300 fan. de tierra de cultivo y prado, y dando impulso á 12 ruedas de molinos harneros. El terreno participa de monte y llano, con poco arbolado, pero abundante en viñedo y pastos. Los CAMIXOS son vecinales y mal cuidados. El comercio se recibe por Carballino. *PROD.*: vino, maíz, centeno, patatas, castaña y algunas frutas; cria ganado vacuno y de cerda. *POBL.*: 180 vec., 653 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

ALBARELLS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. y c. g. de Barcelona (44 leg.), part. jud. de Igualada (2), adm. de rent. de Vilafranca, dióc. de Vich (7): *SIT.*: en el declive de una altura al S., cerca de la carretera real, de la cual la separa la rieva de Montmaneu: bátonle con libertad todos los vientos, y principalmente el N. y el N. S.; su *CLIMA* es tan sano que sólo se acostumbra padecer algunos constipados. Forman el casco de la pobl. 7 CASAS de ordinaria construcción: tiene 4 igl. parr. bajo la advocación de San Ginés, matriz servida por el cura párroco de primer ascenso, cuyos anejos son la igl. de Castellnou y Sta. María del Cami. Próxima á la espresada carretera hay 4 cas. llamadas de Albarreda de Montserrat, y á los alrededores de la pobl. se encuentran algunos manantiales de agua dulce para el surtido del vecindario, y una balsa que se mantiene con las aguas llovedizas y sirve para abrevadero de las bestias. Confina el *reám.* por el E. y S. con el de Jorja; por el O. con el de Argensola, y por el N. con los de Sta. Maria del Cami y Porquerizas: su extensión poco mas ó menos de 1 1/2 de hora; el terreno es desigual, y muy mediana la calidad de las tierras. Abanza la jurisd. 100 jornales, de los cuales se cultivan 26 de 2.ª calidad y 30 de 3.ª; los 44 restantes están ocupados de monte arbolado y matorrales. Las mejores tierras están destinadas a trigo, cebada y legumbres, las medianas á trigo también, viñedo y olivar, y las mas flojas á espelta: cada año se cultivan 28 jornales y los otros 28 quedan en descanso. Todas las tierras de labor se emplean en granos, pues si bien hay 6 jornales ocupados de viñedo, 3 de olivar y en algunos otros se siembran legumbres, estas mismas tierras se aprovechan también para la cosecha de granos; para hortalizas y frutas hay destinado solo un jornal que se riega con el sobrante de los manantiales y las lluvias. Las labores se hacen con vuntas de vacuno y mular. *PROD.*: las indicadas, y el ganado lanar bastante á consumir las yerbas del término. *POBL.*: 7 vec., 49 alm. *CAP. PROD.*: 468,000 rs. *IMP.*: 14,700.

ALBARES: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de Pena (V.). *POBL.*: 6 vec., 27 alm.

ALBARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz de Valle de Oro, V. *POBL.*: 13 vec., 61 alm.

ALBARES: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalupe (6 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Madrid, (2), dióc. de Toledo (18): *SIT.*: en una ladera á 3/4 de leg. del r. *Tajo*, desde la que se descubre la sierra de Altonira, á 3 leg. de dist., ventilada por la parte del S., alegre y despejada, y resguardada del N. por los cerros de las Puénelas, San Cristóbal y el Calvario: *CLIMA* muy sano y templado, y solo se advierten algunas tercianas, procedentes sin duda de la humedad que desde una vega contigua al pueblo por el lado del S. Tiene 245 CASAS, algunas muy regulares, las mas pequeñas y reducidas, pero ventiladas; tienen 2 pisos, destinado el bajo para habitación, y el alto para graneros ó cámaras: las calles son anchas, rectas y largas, pero sucias, porque no estando empedradas se forman lodazales en tiempo de lluvias: hay 7 plazas. La principal es un cuadrilongo bastante espacioso, sin soportales; la cons-

tituyen por su lado E. la igl. parr. de la que se hablará despues; por el N. varias casas; por el O. las consistoriales, y por S. una especie de barbacana desde la cual se descubre un gran espacio: la otra plaza es la llamada de los tros, porque en ella se corren los que se destinan para funciones populares, y existe con este objeto un fondo fijo distribuido entre 16 vec., á quienes se reparten los 4 tros que han corrido: es un cuadro perfecto cercado de corredores de dos y tres pisos, tres puertas para la entrada, sus toriles y jaulas, pero todo se halla en el dia ruinoso y en muy mal estado: hay ademas siete plazuelas pequeñas, en una de las cuales en un espacioso edificio, estan la cárcel, la carnicería, la escuela dotada con los fondos públicos y retribucion de los 38 alumnos que concurren, y el pósto cuyo fondo actual son 26 fan. de trigo: hay tambien un hospital para los transeúntes, que carece de rent., y en los afueras del pueblo existian hace algunos años 7 hermitas, de las cuales solo han quedado tres; una de San Antonio de Pádua titular del pueblo, muy capaz y bien conservada donde se celebra una gran fiesta el 13 de junio, y cuyos gastos, que ascienden algunos años á 1,600 rs., se cubre con las ofrendas de los vec. y forasteros; las otras dos titularas de la Concepcion y Sta. Ana, se hallan ruinosas, y la última que segun la tradición fue conv. á hospedería de los templarios, sirvió de parr. hasta la reedificación de la que hoy existe, en el año de 1667: esta, que segun hemos dicho forma uno de los frentes de la plaza principal, se halla sit. al S. de la v., y puede decirse que en sus afueras, es un edificio sólido y espacioso, dedicado á San Esteban proto-mártir, y servida por un cura de oposicion y un beneficiado de nombramiento real: entre sus escasas y pobres alhajas es de notar una arquita de plata, sobrederada por dentro, con un espejo en la tapa y guarnecida de coral fino, y algunas piedras azules, que se dice haber sido de una senora mora ó judía: el cementerio está unido á la igl., tiene su entrada por ella, está bien sit. y no perjudica á la salubridad. Confina el *reám.* por N. con el de la v. del Pozo de Almoguera y desp. de Araduchiza; por E. con el mismo desp. y v. de Almoguera; S. con el de Mazuecos, y O. con el de Mondójár y desp. de Conchuela; puede cruzarse todo el término en una hora de camino: comprende 4,655 fan. sin incluir 6,000 olivos y 50,000 vides; báñanle el r. *Tajo* á 3/4 de leg., de cuyas aguas, y otros manantiales en el desp. de *Conchuela* á igual dist., se surten los naturales para todos sus usos, pues aunque á los 300 pasos por bajo de la igl. se encuentra la fuente llamada *Jordana* muy abundante, á 800 la de Sta. Ana, los pilares de Santi-viermes y otros manantiales, que todos forman un grande arroyo que desagua en el *Tajo*, son sus aguas tan gordas y salitrosas que solo sirven para las caballerías y ganados, y para el riego. Es el terreno en lo general llano, interpolado de algunos cerros incultos de poca altura, flojo, fresco y poco fértil, á no ser en la vega y algunas cañadas, acreditando la experiencia que cuanto mas seco es el invierno, es mas productivo: son de regadío dos fan. de tierra para hortaliza, y para labor, 12 de 1.ª clase, 20 de 2.ª y 35 de 3.ª; de secano 85 de 1.ª clase, 743 de 2.ª y 1,170 de 3.ª; hay 1,879 eriales, incluyendo los baldíos, de los cuales se roturan algunos años varias fan., dejando otra en cultivar, y sobre 700 fan. que comprenderá el monte en su muy desrozado: los CAMIXOS son locales, estrechos y abaninados; pasa al O. y 1/2 leg. de la pobl. el *cordel* de las *meñinas*; se recibe la CORRESPONDENCIA en Pastrana por medio de proprio que percibe una gratificación del ayunt. de 300 rs., y ademas 4 rs. en carta. *PROD.* trigo, cebada, avena, cáñamo, algunos garbanzos y almortas de mala calidad, aceite, poco vino, en razon á un gusnullo que crían las vides, y que destruye todos los años el fruto sin encontrar remedio para estinguirlo: se mantienen 2,000 cab. de ganado lanar, 40 de cabrio y 64 pares de mulas de labor, dos de bueyes y 34 jumentos; abunda el esparto, las perdices y algunas liebres; ademas de la ind. agrícola, hay 6 telares para lienzos caseros, paños pardos y costales, cuyas materias preparan los mismos vec. y ellos los consumen; 10 calderas de salitre, que antiguamente formaban una riqueza regular, tres molinos de aceite y 4 hornos. *POBL.*: 243 vec., 1,031 alm. *CAP. PROD.*: 6,734,470 rs.: *IMP.*: 323,400 *CONTR.*: 21,792 rs., 9 mrs. *VD.*: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,030 rs.; se cubre con el prod. de propios que consisten en 800 rs. de la corredería y pesillo; 2,000 de las yerbas del monte; 300 por el cánon de 120 suertes roturadas en el

año 1841, y el déficit por reparto vecinal. Este pueblo era uno de los que componían la comunidad de la aut. prov. de Almoguer; correspondió á la órden de Calatrava, pero agregado después á la corona, se vendió á los marqueses de Bélgida, Mondejar y San Juan, que han venido ejerciendo el sen. jurisd. y solariego.

ALBARES: ald. desaparecida de la prov., part. jud. y jurisd. de Lérida; fue destruida durante la guerra de 1640: en la actualidad no quedan vestigios de ella, y su **TERRENO** es parte integrante del de la cap. (V. **LEIDA**).

ALBARES: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. Es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Tegueste* (V.).

ALBARES DE LA RIBERA: v. en la prov. de Leon (42 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (5), y cap. del ayunt. á que da nombre (V.); str. en un valle á la izq. del r. *Boeza* cerca de la carretera general de Galicia, desde donde se disfruta una alegre vista y dilatado horizonte. Su **CLIMA** es sano, sin que se conozca enfermedad alguna ni otras que las comunes en el cambio de las estaciones. Tiene 400 CASAS, muchas de dos pisos, cubiertas de pizarra y formando calles regulares; una escuela de primeras letras y una igl. parr. bajo la advocacion de San Froilan, servida por un cura propio que presentan el conce. el cabildo de Astorga y otros participes. El edificio, aunque de ninguno de los órdenes conocidos, es de buena feald., compuesto de una nave bastante espaciosa con su crucero, formando el testero superior el altar mayor, en el que nada se presenta que llame la atencion; con altares laterales regularmente adornados, y otras capillas. Confina el t.rr. por N. con el de San Pedro Castaño, por E. con el de Torres; por S. con el de San Pedro Castaño, y por O. con el de Vitoria; le baña el arroyo que desciende de la áspera y elevada sierra de Gistredo por entre la cañada que en su prolongacion forma la espesada sierra, por medio de dos estribo que declinan sucesivamente al S.O.; en su curso de NE. á S. riega los t.rr. de diferentes pueblos que á una y otra de sus márg. encuentra; cambia luego la corriente al O. enriqueciéndose con el tributo que le pagan los riach. *Tormes* y *Nocedal*, pasa por Ponferrada que deja al N. y llega á fertilizar de sus hab.; da impulso á las ruedas con escasa velocidad y proporciona aunque con escasez, alguna pesca. El **TERRENO** es de buena calidad, en parte llano y en parte quebrado, mas á propósito para cereales que para otro género de frutos; tiene estensos bosques de castaños y otros árboles silvestres que proporcionan buena madera para construccion de edificios y otros usos; bosques de mata baja para leña, y abundantes pastos de ricas yerbas para ganados de toda gener. Los **CAMINOS** son carriles, vecinales en buen estado. **PROP.**: cereales de todas clases, legumbres, vino, heno y pastos; ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio, mular y lanar. **IND.**: algunos telares de lienzo. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. el ayunt.).

ALBARES DE LA RIBERA: ayunt. en la prov. de Leon (42 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). Comprende los pueblos de Albarres (cap.), Granja de San Vicente, Pofnra, Mataveo, Poshueno, San Andrés de las Puentes, San Facundo Sta. Cruz de Montes, Sta. Marina de la Torre, Santibañez de Sta. Cruz y Torre (V.). Tiene un alcalde, 7 regidores, un síndico y un secretario dotado con 700 rs. El **TÉR.** se estiende dico y N. á S. 1 1/2 leg. y 2 de E. á O. Confina por N. con el de Bembibre; por E. con Folgoso de la Ribera; por S. con el de Babanal del Camino, y por O. con el de Castropodame. Recibe la **CORRESPONDENCIA** de Bembibre. **POBL.**: 264 vec. 4.188 alm. **CAP. PROD.** 2.254.458 rs **IMP.**: 141.921. **CONTR.**: 3.791 rs. 49 ms. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3.791 rs. que se cubren por reparto entre los vec., como tambien 523 para gastos de prov.

ALBARILLO: desp. sujeto á la jurisd. de la Encina en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (14 2 leg.); está str. al pie de una colina que se prolonga de E. á O. y tiene una casa de labor con un vec., próxima á una fuente y á una vega, por la cual pasa el arroyo del *Bodon* que se incorpora después al r. *Agueda*; su superficie es 3/4 de leg. de long. y 300 pasos de anchura, y linda por E. con t.rr.

de la Encina; por S. y O. con el de Aldeadeiva de Hortaces, y por N. con dehesa de Melimbrazo: abraza 496 fan. de tierra de las que se cultivan 479 1/2, 160 de 1.ª calidad, 155 de 2.ª y 164 1/2 de 3.ª, y las 46 1/2 restantes son de monte y pasto: las de 1.ª se destinan á trigo, poco lino y algunas hortalizas; las de 2.ª á centeno, y las de 3.ª á garbanzos y algarrobas. Perteneció en su mayor parte á las religiosas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo, y hoy es de un particular: su valor capital es de 450.450 rs., y sus productos 7,522 rs.

ALBARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

ALBARIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Esteban de *Chouzañ* (V.): **POBL.**: 1 vec. 5 alm.

ALBARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Salvador de *Padreiro* (V.).

ALBARINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

ALBARINA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recaré* (V.): **POBL.**: 6 vec., 32 alm.

ALBARINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Santa Cruz de *Montaos* (V.): **POBL.**: 6 vec., 30 alm.

ALBARINO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.): **POBL.**: 1 vec., 3 alm.

ALBARINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Sejo* (V.): **POBL.**: 8 vec., 33 alm.

ALBARIZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frijoa y felig. de Sta. *Eulalia-da-Viña* (V.).

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.).

ALBARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.): **POBL.**: 3 vec., 18 alm.

ALBARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.): hay una fáb. de papel.

ALBARIZA: deh. y monte de la prov., part. jud., y á 3 leg. O. de Avila, t.rr. jurisd. y contigua al pueblo de *Saorral de Bollaça*, con quien confina por el S. (V.), y por NE. y O. con t.rr. de Villdey; ocupa de N. á S. 1 1/2 cuarto de leg., lo mismo de E. á O., y 3/4 de circunferencia: se compone de 80 obradas poco mas ó menos, de terreno flojo, pizarroso y de secano, poblado todo de monte alto y bajo, que sirve para pastos, y produce bellota y algo de leña.

ALBARO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja, y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

ALBAROJI: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recaré* (V.): **POBL.**: 5 vec., 19 alm.

ALBARON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, y felig. de San Juan de *Prabio* (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor, y felig. de San Payo de *Lueda* ó *Lueda* (V.).

ALBARONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor, y felig. de Sta. Maria de *Barran* (V.).

ALBARRACIN: ob. sufragánea de la metrópoli de Zaragoza; conf. con esta por el N.; por el E. con la dióc. de Teruel; por el S. con la de Segorve, y por el O. con la de Cuenca y Sigüenza; su estension de N. á S. es de 14 horas, y la misma poco mas ó menos de E. á O.

Hay algunos cas. dignos de notarse por su considerable número de alm., y dist. de sus respectivas parr., á saber: el cobllo llamado de la Plata, y Casillas de Beza, felig. ambas de este pueblo; Casillas de Frías, por pertenecer á la de este nombre; Casas del Júcar, correspondiente á la del Villar, y la de Caserios de Cañigral, dependiente de la de Arroyo. Todos los pueblos de estas dióc. pertenecen á la prov. de Teruel, excepto el de Mofos que corresponde á la de Guadalajara, y la de Huéclamo que es de la de Cuenca. La jurisd. ecl. la ejerce un gobernador eccl. *sede vacante*, provisor y vicario general, un fiscal general, un notario mayor y un secretario de cámara. Las parr., felig., anexas, ermitas y oratorios públicos que comprende, se espresan en el estado que sigue, así como el número de individuos y dependientes del clero con que hoy cuenta esta dióc., con las asignaciones por sus respectivas clases.

DIOCESIS DE ALBARRACIN SUFRAGANEA DE ZARAGOZA EN EL REINO DE ARAGON.

ESTADO que manifiesta el número de parroquias, antel iglesias ó feligresías, ermitas y oratorios públicos, conventos de ambos sexos que había antes de la supresion y de los existentes en el día; de los varios individuos y dependientes del clero que hoy cuenta esta diócesis, con sus asignaciones por las clases en que está dividido, y de las que están destinadas á varios objetos del culto.

PUEBLOS.	Parroquias.	Feligresías.	Ermitas y oratorios públicos.	CONVENTOS ANTES DE LA EXISTENTE SUPRESION.		CONVENTOS EXISTENTES EN EL DIA.		INDIVIDUOS DEL CLERO Y DEMAS DEPENDIENTES.					
				De frailes.	De monjas.	De frailes.	De monjas.	Clero catedral.	Clero parroquial.	Clero hospitalario.	Cleros en sciencia.	Sacristanes y otros dependientes.	
Albarracin.	2	1	3	4	2	4	2	43	2	24			3
Alebras.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Arroyofrio.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Bezas.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Bronchales.	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Calomarde.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Cuervo.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Frias.	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Guadalaviar.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Griegos.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Huslamo.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2
Javaloyas.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Jea.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Moros.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Monterde.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Masegoso.	1	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2
Moscardon.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Noguera.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Orbucla.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	2
Pozadón.	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Boyucla.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Ródenas.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Saldón.	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Torres.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Tramacastilla.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Tornón.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Terriente.	1	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	2	3
Tramacastiel.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Villar del Cobo.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2
Valdecuena.	1	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Vallecillo.	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Veguillas.	1	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
	33	3	47	4	2	4	2	43	34	25	40	42	

		Rs. VII.	
ASIGNACIONES.	PERSONAL.	1 Obispo.	»
		8 Dignidades y canongías.	57,653
		15 Beneficiados y clérigos asistentes.	24,086
		9 Caras de entrada de 3,300 á 3,600.	(1)
		4 Economo de idem.	3,300
		2 Caras de primer ascenso.	9,000
		17 Idem de segundo id.	93,500
		5 Idem de término.	35,000
		4 Condjutor de idem.	2,300
VARIOS OBJETOS.		Culto catedral.	33,395
		Reparacion de templos.	4,000
		Id. del palacio episcopal.	2,000
		Administracion diocesana.	40,000
		Compra y conduccion de Oleos.	2,000
	Lavoratorio y vestido de pobres en Semana Santa.	3,000	
TOTAL.		279,435	

(1) No ha sido posible totalizar las asignaciones de los curatos de *Estrada*, por no constarnos la diferencia que tiene entre sí.
 NOTA. En el día se hallan vacantes la silla Episcopal, 2 dignidades, 2 canongías y 7 beneficiados.

ALBARRACIN (Sta. MARIA DE): c. con ayunt. de la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud., adm. de rent., y dioc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. 24.

SITUACION Y CLIMA: se halla á la márg. izq. del Guadalquivir en el declive y al S. de una montaña que forma parte de la cord. de Idáveda: el clima es frío, pero muy sano; tiene un arribal que forma como la cuarta parte de la pobl. al E. en un llano y separado de aquella por el r. arriba expresado, el cual se pasa por un puente de madera con estribos de cal y canto.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: se entra en la c. por tres puertas: las casas son por lo general de 4 pisos, y sin nada que llame la atención ni aumen las conistorias, bajo las que se hallan las cárceles públicas con encierros de buena luz, pero poco capaces y nada seguros: sus 15 calles son angostas y muy pendientes por exigirlo así la posición topográfica del pueblo y sus dos plazas demasiado chicas; unas y otras están empedradas con una hilera de baldosos por el centro: hay en esta c. un hospital, edificio sólido hecho en el último siglo á expensas del Sr. D. Juan Francisco Navarro, c. que fué de Albarracin, ayudado de las limosnas de varios patricios: se halla en el paraje más elevado de la c., junto á las últimas casas, con buena ventilación; es muy capaz, pero las rent. apenas llegan á 2,000 rs. vn., por lo que el número de dolientes que en él se acogían nunca pasa de dos ó tres, si bien al propio tiempo con tan escasos fondos se da una cortísima á los enfermos pobres que permanecen en su domicilio: la instrucción pública está encomendada á los ilustrados PP. de la Escuela Pia, quienes tienen en su colegio clases de primeras letras y latinidad, donde reciben la educación gratuitamente al pie de 480 alumnos: dirigen estas escuelas un rector y tres PP.; las rent. del colegio consisten en los prod. de una pequeña hacienda que por su testamento le legó en el pueblo de Trauca Castilla, su fundador D. José Monteaigué y Salinas, y en 3,000 sueldos Jaques que le están consignados sobre los propios de la c. y comunidad de Albarracin. Además de las escuelas de los escolapios hay otra de niñas bajo la dirección de una maestra sin título, en la que se enseñan á las 31 discípulas que comunmente la frecuentan, las labores propias del sexo, á leer, escribir y catecismo. Radica en esta c. el juzgado de primera instancia del part. con apelación á la aud. del terr., compuesto de un juez y un promotor fiscal, ambos de ascenso, tres escribanos actuarios, un notario de reinos y cuatro procuradores; el tribunal ecl., la adm. de rent. con sus correspondientes empleados, y una estafeta de correos á cargo de un administrador y un conductor. La igl. cated., bajo la advocación del Salvador, es una espiciosa nave de orden compuesto, con 4 capillas á cada lado y el altar mayor en la atención; si se exceptúan algunas esculturas y pinturas que se creen de mérito, y la capilla de Nra. Sra. del Pilar que sería admirable si no estuviera tan recargada de adornos. Posee esta cated. ornamentos preciosos y alhajas y vasos sagrados de mucho gusto: sirven el culto en la actualidad, por hallarse vacante la silla ep., dos dignidades, seis canónigos y 16 beneficiados: la cated. es también parr., y con este objeto hay en su claustro una capilla particular: desempeña la cura de almas con el título de vicario perpetuo, un beneficiado nombrado al efecto por oposición, auxiliado para los funerales y demás actos parr. por los beneficiados de finados al culto cated., y un sacristán lego nombrado por el cabildo, sin otro destino que auxiliar al párroco: es curato de segundo ascenso, y de patronato del cabildo ecl. Hubo años otros dos parr. tituladas de Sta. Maria y Santiago, fué aquella la más ant. de todas, y de ella tomó el nombre la c.; se agregó después á la comunidad de PP. dominicos, cuyo prior desempeñaba la cura de almas con el nombre de rector, por medio de otro religioso que tomaba el título de vicario, á cuyo cargo se hallaba habitualmente el culto parr.: la igl. sit. á un extremo de la pobl. separada como 100 varas de las últimas casas, es de orden toscano, grande y espaciosa: en el día se conserva como capilla pública. Por real decreto de 30 de abril de 1842, previo el oportuno expediente canónico, ambas parr. fueron reunidas en una sola, bajo la denominación de Sta. Maria y Santiago, servida interinamente por un ecónomo esclaustrado que lo era de la de Sta. Maria antes de su unión a la de Santiago, habiendo quedado en clase de jubilado en virtud de aquel mismo

decreto el cura propietario de esta última, por sus dolencias y avanzada edad, y un sacristán sacerdote de nombramiento del párroco con el doble destino de cantor, eligiéndose como punto más centrado la de Santiago, á pesar de la poca capacidad y ningún mérito del templo: por la expresada real resolución se creó también una coadjutoría en la ermita que bajo la advocación de Sta. Bárbara existe en el arribal, dependiente de esta última parr., y propiedad de la clase agricultora de aquella c., con el fin de atender en un modo más cómodo al pasto espiritual de sus hab. Fuera de las expresadas igl. se encuentran la del colegio de los Escolapios, dependiente de la parr. de la cated., y de propiedad del mismo colegio, obra del siglo XVIII, bastante capaz y de buen gusto; 3 oratorios públicos en casas particulares, sumamente reducidos, y 2 ermitas inutilizadas; el conv. de dominicos que se hallaba pegado á la igl. de Sta. Maria, era de escaso mérito; después de la supresión se habilitó para fuerte y quedó destruido en su mayor parte por efecto de la guerra civil. Estramuros de la c., á unas 200 varas del arribal en medio de la vega, se encuentra un conv. de monjas dominicas; ni la casa ni la igl. tienen nada que pueda excitar la curiosidad; junto á aquella hay una bonita fuente para desahogo de las 12 religiosas que en el día lo habitan, y próximo al conv. se ve el santuario del Sto. Cristo de la Vega, bastante capaz y concurrido. Fue esta pobl. en tiempos ant. plaza muy fuerte y de grande importancia, como se verá en la parte histórica, pero sus fuertes muros han quedado reducidos en su mayor parte á un montón de escombros.

TÉRMINO. Se hallaban antes comprendidas en él las 23 ald. que forman la comunidad de su nombre, y son: Besas, Bronchales, Calomarde, Frias, Guadalquivir, Gütegos, Jabalozas, Masegoso, Monlede, Moscardon, Noguera, Orihueña, Pozondón, Ruelas, Royuela, Salda, Terriente, Torres, Toril, Valdecuena, Vallecillo y Villar del Cobo; y continuaron así hasta que por privilegio del rey D. Carlos II, expedido en 27 de agosto de 1689, se concedió á las expresadas ald. constituir por separado su gobierno civil y municipal. En virtud de este privilegio, para la más fácil ejecución se otorgó escritura de concordia entre la c. y comunidad de ald. en 13 de mayo de 1691: por sus art. se convino en que los pueblos conservarían como térm. propios, ciertos terrenos que al rededor de cada uno de ellos venían ya antes disfrutando, y que el resto del terr. quedase común con el nombre de Sierras Universales, teniendo jurisd. preventiva en él las justicias de la c. y las de los pueblos; que los pastos que produjera fuesen comunes á los vec. de aquella y de estos, y los prod. de los montes se dividiesen por mitad entre la c. y el cuerpo de comunidad. En tal estado siguen los expresados terrenos, y por ello se hace preciso comprenderlos todos en el térm. de la c., el cual en este concepto se estiende de E. á O. 11 horas, y otras 11 de S. á N., y confina principiando por el S. en la línea divisoria de Aragón y Castilla con el térm. de Alobras; siguiendo al E. con el de Tormon, Rubiales, El Campillo y Gera; variando después al N. con los de Cella, Almojía, Peraceme y Villar de Salz, donde encuentra el ant. señ. de Molina, con el cual linda también por el O., llega en esta dirección al r. Taju, y con él á la sierra de Cuenco; y cambiando aquí hacia el S. sin abandonar la expresada sierra, toca en los lln. de Zafra y Salvacanele, l. del ant. marquésado de Moya, y sigue hacia entrar otra vez en el térm. de Alobras.

CALIDAD DEL TERRENO. En lo general es sumamente frío y la mitad del año está cubierto de nieve y hielos: junto á la c. hay una vegueta de 200 fan. de cañada, en la que se dan cañanos, legumbres, granos, hortalizas, esquisites ciruelas, peras y manzanas de todas clases, bien que apenas cada año se recoge una cosecha de estas frutas, pues con frecuencia se hician cuando están en flor. Los demás terrenos inmediatos á la c. son sumamente ingratos, como situados en laderas demasiado pendientes y de escaso suelo, de modo que solo producen una corta cosecha de centeno: la parte que comprende la Sierra Universal es más variada, en lo general muy quebrada y ostreadamente fría; sin embargo, hay algunos valles, y en ellos 50 masadas ó casus de campo, en las que se crían las vacas, y en ellas se crían las ovejas; en las expresadas masadas se cosechan los cereales, y en todas ellas tienen den. de monte pinar y pastos para los ganados; otras den. hay de puro pasto sin casa; las principales son las

llamados Rubielos, sit. en la parte mas baja de la sierra, donde pastan de invierno á 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y les de Baltablado que ocupan lo mas elevado de la cord. y que mantienen con yerbas de verano 1,600 cab.; ambas son propiedad del duque de Cansano. Entre las masadas llaman la atencion las 4 de Valdecabriel, propias de D. José Catalan y Ocon, donde pastan de verano 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, 100 vacas y yeguas, y se cosechan sobre 4,000 fan. de trigo y centeno; los colonos que habitan las masadas de sierra pueden ser vec. á su voluntad de la c. ó de cualquiera de los pueblos de la comunidad, y aquellos estan sujetos al catastro y pagan los contr. en los pueblos de donde son vec. los propietarios, siempre que lo sean de alguno de los 23 que componen la comunidad, pues si es forastero, necesariamente ha de contribuir con la c.; hay muchos bosques arbolados, de los cuales despues de tomar los vec. la madera y leña que necesitan para sus usos, se vende la que parece conveniente para carbonco, de cuyo art. se surten en gran parte 5 ferr. que hay en los pueblos de la sierra. En medio de las deh. de Baltablado, de que ya se hizo mencion, se encuentran 2 pozos de agua salada con la que se fabrican en el año comun del quinquenio sobre 2,000 fan. de sal de muy buena calidad; actualmente corresponden al Gobierno, quien paga por via de indemnizacion al Sr. duque de Cansano, propietario del terreno la correspondiente pension anual: junto á los pozos y al N. de las heras destinadas para cuajar el agua, está el edificio en que habitan el administrador, empleados subalternos y operarios, y el almacén. Tambien se encuentra en la Sierra Universal la mina de cobre llamada del Collado de la Plata, que se benefició por cuenta del Estado en los primeros años de este siglo; abandonada despues la tomó á su cargo una sociedad particular que trabajó en ella desde el año de 1824 al 1834 en que volvió á quedar abandonada. Hay una abundante cantera de hermosísimo jaspé en la garganta de Noguera, cuya piedra seguramente no se extrae por lo costoso que sería á causa de lo quebrado del terreno. Tres r., todos ellos de grande caudal, tienen su origen en el térm. á saber; el *Tajo*, el *Cabriel* y el *Guadalaviar*; los 2 primeros ningun beneficio prestan en su descenso, solo el último proporciona el riego suficiente á los trozos de tierra que en su curso se encuentran, da movimiento á varios molinos harineros y algunos batanes y tintes: á su tránsito por la c. recibe las aguas de las muchas fuentes que brotan en aquellos barrancos, de los cuales las mas importantes son las llamadas del Corchillo, la Peña y la Vega que sirven para el surtido de los vec.

CAMINOS. Todos son vecinales, solo hay uno carril por la parte de E. y N., que sale á encontrarse con los que desde Teruel van á Zaragoza y á la prov. de Guadalajara. Hay una comunicacion espaciosa para la v. de Gea, por la que podrian marchar carros, pero que no lo hacen cuando van cargados por tener que subir una cuesta demasiado penosa: para todos los demas puntos son de herradura, cuya conservacion es costosa, en una parte porque el r. los deteriora con sus avenidas, y en las de mas por lo quebrado y pendiente del terreno.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Tres veces á la semana un conductor lleva y trae la correspondencia á la caja de Torrenocha, donde á su paso la dejan los correos de Zaragoza.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, cañamo, legumbres, hortalizas, frutas, ganado lanar fino e-tante, cabrio, vacuno y caballar.

INDUSTRIA. Fabricacion de paños ordinarios muy decente, 3 molinos harineros, otros tantos tintes y 3 batanes.

COMERCIO. Cuatro tiendas de géneros nacionales y estranjeros y otras tantas abacerias: importacion de aceite del Bajo Aragon y Andalucia, vino del campo de Cariñena, y arroz de Valencia.

POBLACION: 382 vec. 1,330 alm. CAP. IMP.: 287,914 CONTR.: 55,720 rs. 28 mrs. El PRECUPUESTO MUNICIPAL asciende á 23,953 rs. 40 mrs., y se cubre con el prod. de propios, á saber: 480 rs. por el de 2 casas, 1,200 por el de una posada, 6 por el de una tejeria, 300 por el de hornos de pan cocer y 277 de 3 tiendas, y con los arbitrios siguientes: 4 real en cada cántaro de vino 6.667; 8 mrs. en cada libra carnicera de carne de oveja, carnero y macho 3,200 rs., 6 mrs. en la de cerdo 100 rs. y 4 mrs.; en la de vaca 190 rs.; y para cubrir el

déficit de 4,379 rs. que resulta, se hace un reparto vecinal.

Historia civil. Algunos han incurrido en el gravísimo error geográfico de reducir á esta c. la famosa de los ausetanas; otros creen correspondér á ella la *Segobriga*; pero cualquiera que sea el empeño en ilustrarla, dando antigüedad á su origen, no puede con razon bastante fundarse una reduccion científica, á pesar de la importancia que merezcan algunas inscripciones romanas, que en ella aparecen; porque ninguna hay geográfica donde apoyarla. Las primeras veces que se encuentra mencionada en la historia es, con el nombre de *Sta. Maria de Oriente*. Segun Schant Marya el Scharkya, Ebn Eludzaly Ben Razyn el año 1014 era señor de ciertos castillos en *Alcartan*, nombre que se daba al terr. de *Sta. Maria de Oriente* por el mucho alazor ó cártamo que producía, del nombre de este moro empezó á llamarse de *Aben-Razin*, viniendo á terminar en *Albarracin*, donde sus raices, por corrupcion, se han convertido en otras del idioma ant. del pais, cambiando con ella completamente de significado: *alba* voz latina (*blanca*) y *ragin* celta (*la uva*). Este señor se declaró independiente del tren de Córdoba, cuando subieron á ocuparle los almoravides. Fué invitado á la obediencia por Dihawan; pero apoyado por los reyes de Zaragoza y de Toledo no solo sostuvo su libertad, sino acudió con sus fuerzas al auxilio del Sahib de el *Sahlah* (V.), á quien intentaba reducir por las armas. En 1087, sabiendo el Sahib de Albarracin, que se habia aproximado á sus estados D. Rodrigo Diaz de Vivar, pasó á visitarle y le ofreció su amistad y afecto: el Cid lo cobró entrañable por este Sahib y desde Peñacastel le presto su auxilio en repetidas vicisitudes. Era tributario el estado de Albarracin de Yusuf Ben Tashshyn bajo el padrinazgo del emir de Zaragoza en 1092; pero solo duró año y medio esta dependencia. Su Sahib Abu Merwan el Melek, entroncó con el último emir Dzulmeined de Valencia en 1094, comprometiéndole emires de Murviedro de Schatebali y de Denia en una nueva liga contra Yusuf, y nombraron por caudillo al Cid Campeador; bajo su pendon acudió el Melek al sitio de Valencia. En 1095 se encontró entre los auxiliares de Ahmed Abu Djafar, e-estrechado por el rey de Aragon. Renovó el vasallaje á Yusuf: murió un año despues; sucediéndole su hijo Yahya en la misma dependencia del Yusuf, y directamente en la del emir de Valencia, como resulta de Yahya y El Kodai. Garibay y Mariana refieren que á últimos del siglo XII este emir hizo donacion de la c. de Albarracin al famoso navarro D. Pedro Ruiz de Azagra, hijo de D. Rodrigo, señor de Estella: Ortiz y Sanz afirma que la tomó á fuerzas de armas; echó de ella á los musulmanes, y la pobló de Cristianos, lo que se presenta mas probable. Asi D. Pedro desde luego constituyó en esta c. un estado independiente, sin rendir homenaje en lo temporal; diciéndose *vasallo de Sta. Maria*, titular de su igl. mayor. Los reyes D. Alonso II de Aragon, y D. Alonso VIII de Castilla se concertaron contra él, alegando el primero que Albarracin pertenecía á su conquista, y el segundo que se le habia apoderado de varias fort. D. Pedro á pesar de esta liga y del empeño con que se quiso reconociese vasallaje sostuvo su independencia, auxiliado por el rey de Navarra: concurría sin embargo con ambos reyes á la guerra contra moros, que miraba como á enemigo comun. En 1196 fue depositario de las plazas que los reyes de Aragon y de Navarra comprometieron en seguridad de ciertos tratados (V. BORJA). Hallabase reconciliado con los de Aragon y de Castilla en 1200, y en el de 1213, muerto D. Pedro II, tuvo no pequeña parte en que su hijo D. Jaime fuese entregado á los aragoneses, que le desearon por rey. En lo mas fuerte del estio del año 1219 este rey sitió á Albarracin, porque su señor habia dado asilo á D. Rodrigo de Lizana (V. LIZANA), quien en esta c. renunció por escrito la naturaleza de Aragon y empezó á hacer cabalgadas en las tierras comarcanas de este reino. Por espacio de dos meses sostuvo el cerco; pero una noche los sitiados cayeron de improviso sobre sus máquinas; quemaron el mejor de sus trabucos ó fundibulos, y á su consecuencia tuvo que levantar el cerco. Los servicios que don Pedro Fernandez de Azagra habia anteriormente prestado á Aragon eran muy señalados; por eso tenia oficio de mayordomo de la casa real; los caballeros del reino se esforzaron en volverle las buenas gracias del rey; este no desconocia la importancia de su amistad, y pronto quedó de nuevo establecido. Estando bajo el pendon de este rey en el sitio de Valencia, el mismo D. Pedro Fernandez le rindió vasallaje por

instrumento fecho á primero de agosto de 1231. En 1237 Albarracín fue sitiada por Abu Djomal con numerosa hueste: el vecindario resistió y aun asaltó desde luego los reales enemigos; por fin, hambriento y no contando con auxilio, se arrojó sobre ellos con rabiosa desesperación y le obligó á retirarse á Valencia. En 1283, D. Juan Nuñez de Lara, que era su señor, por haber casado con Doña Teresa Albarez de Azagra, fue obligado por el infante de Castilla, D. Sancho, á retirarse en la fort. de esta c., á donde llevó gran presa de las correrías que había hecho en el país de Calahorra, Osma y Sigüenza. En 1284 fue sitiado en ella por el mismo infante y el rey de Aragón D. Pedro III: la c. se defendió con gran valor; mas prolongándose el cerco, empezó á sentir la falta de viveres: D. Juan Nuñez la abandonó, so pretexto de ir en busca de socorros á Navarra; dejó al frente de su defensa un sobrino suyo, el cual murió en una salida contra los sitiadores; aun se sostuvo algún tiempo; en fin, perdida la esperanza de ser auxiliada, se rindió el día de San Miguel, 29 de setiembre del mismo año. D. Pedro permitió salir libres á los defensores de la plaza, que en su mayor parte eran franceses y navarros, la repobló de hac. de los lugares comarcanos, así de sus ant. moradores como de otras gentes, é hizo merced de ella á un hijo natural que tenía en Doña Inés Zapata, llamado D. Hernando, á quien había dado ya otras pobl. D. Jaime II de Aragón despojo de ella á su hermano bastardo, y la devolvió á D. Juan Nuñez de Lara, por la sinrazon con que le había sido a. otada á su padre: el rey quiso por este medio traer á su amistad un caballero tan poderoso, cuando le ocupaba el osado pensamiento de acometer á la vez los reinos de Castilla y de Sicilia. D. Juan hizo su juramento y prestó homenaje en Valencia á 7 de abril de 1298. Pocos años después volvió á ser privado de ella el de Lara por el mismo D. Jaime, cuando unido con los Cerdas, levantó en Navarra un escudaron; entró en el distrito de Calahorra: fue batido y hecho prisionero por D. Juan Alonso de Haro, y juró que guardaría lealtad al rey D. Fernando y le sería buen vasallo, habiendo restituido antes todos los cast. y pueblos del reino, que le entregaran en tenencia. En 1334 D. Alonso IV de Aragón á instancia de la reina Doña Leonor su esposa, dió esta c. á su hijo D. Fernando. Doña Leonor se retiró á ella en 1366, sabida la muerte de su esposo: esta fort., cerca de Castilla, era la mas á propósito para su defensa, si el nuevo rey D. Pedro IV, su entenido, atentaba contra su seguridad. Este infante de Aragón, señor de Albarracín, se halló en el sitio de Gibraltar, puesto por su tío, D. Alonso XI de Castilla; por su muerte, ocurrida sobre los años de 1363, volvió á la corona esta c. En 1448 su gobernador se apoderó de Huéllamo. Los concejos de la misma acudieron en defensa de los derechos aragoneses á la voz sagrada del Justicia mayor «San Jorge por Aragón» cuando la hizo resonar en la heroica Zaragoza el malogrado Lanuza. En 25 de diciembre de 1809 llegaron á Albarracín por primera vez las tropas francesas; mandábalas el general Suchet. El 3 de setiembre de 1837 pernoctó en esta c. el conde de Luchana.

Albarracín recibió el título de c. del rey D. Jaime II de Aragón, año 1300. Gozó la preeminencia de voto en Cortes, y los privilegios de Sepúlveda. Hace por armas la imagen de Sta. Maria sentada en un trono con el Niño Dios en los brazos; y las cuatro barras de Aragón. Es patria de D. Francisco de Herrera, 4.º arz. de Granada y de otros varones ilustres.

Poseedores del estado de Albarracín.

1.º *Pedro Rodriguez de Azagra*, hijo de Rodrigo de Azagra, señor de Estella, fundó el estado ganándolo de moros; siendo ya viejo dejó por su heredero á

2.º *Hernán Rodriguez de Azagra*, su hermano, quizá por no tener sucesión. Este otorgó su testamento á 22 de junio de 1493 (era 1232) por el cual se ve tuvo dos hijos: uno legítimo en su mujer, Doña Teresa Ibañez, heredero del estado, otro bastardo, que fue comendador de Santiago: ambos se llamaron Pero Fernandez. Este

3.º *Pero Fernandez de Azagra*, testó en 2 de abril de 1244; tuvo estos hijos legítimos: Pero Fernandez, Gaci Fernandez, Doña Teresa, y el primogénito y sucesor en el estado.

4.º *D. Alvaro Perez de Azagra*, tuvo una sola hija, que le heredó, llamada

5.º *Doña Teresa Alvarez de Azagra*: casó con *D. Juan Nuñez de Lara*, y en doté llevó el estado de Albarracín. Don Alvaro tuvo en ella dos hijos, D. Alvaro y D. Juan. Fue desposeído de este señ. por el rey de Aragón en 1284.

Primera donacion.

Pasó este estado á ser capricho real. D. Pedro III de Aragón hizo donacion de él á su hijo natural, que tenía en Doña Inés Zapata. Llamábase el nuevo señor, D. Hernando.

Segunda donacion.

D. Jaime II, conocida la sinrazon hecha al de Lara y al estado de Albarracín, lo dió en 1298 á D. Juan de Lara, hijo de su antiguo señor desposeído. Este lo fue despues tambien, por su alianza con el Virey de Navarra y los Cerdas.

Tercera donacion.

El rey de Aragón, D. Alonso IV, hizo donacion de este señ. á su hijo D. Fernando en 1334. Lo poseyó 29 años, y muerto de orden del rey D. Pedro IV, se perpetuó en la corona.

HISTORIA ECLESIASTICA. A solicitud de D. Pedro Ruiz de Azagra se embolicó esta c. con silla ep., en 1174; se la dió el título de la ant. sede *Arcabicense* por creer inmediatas á ella las ruinas de la célebre *Arcabriga* (V.); con este título consagró á su primer ob. D. Martín, el arz. de Toledo, D. Cecebruno, en 1172. Este prelado mandó al nuevo ob. D. Martín, en 1176 dejase el título de *Arcabicense*, tomando el de *Segobriense*, convenido de la correspondencia de la ant. Segobrilla á Segorve, en cuyo terr. se encontraba la nueva silla. Por bula del papa Alejandro IV, dada en Anagni á 18 de marzo del quinto año de su pontificado, se mandó que la c. de Segorve estuviese sujeta al ob. de Albarracín. Luego se consideraron mas atendibles las razones de Segorve, que las de Albarracín, para poseer la dignidad ep.; aunque el establecimiento en Albarracín no se tuviera presente otra, que el deseo de engrandecer esta c., que tenía su señor, y la conveniencia en la eleccion de su sede, siendo el denominarla *Arcabicense* ó *Segobriense* mero recuerdo de estas ant. sill. á las que se creía haber pertenecido su terr., con olvido de la *Valeriansis* de la que debía ser mas bien que de la de *Arcabriga*; vacilando entre las dos, pero sin que este recuerdo nada significase entonces: despues hizo que se mirara la dióc. de Albarracín como una restauracion de la *Segobriense*; la residencia de su silla temporal, á causa de estar en poder de los infieles la ant. Segobrilla ó Segorve, y las ruinas de la famosa *Arcabriga* ó *Cabeza de Griego*; y fue trasladada á la c. de Segorve (V. Segorve). En 1577 le restituyó su dignidad el rey D. Felipe II por bulas del papa Gregorio XIII, eligiendo prelado á D. Juan Trulló: rentaba esta dióc. 6,000 ducados anuales.

Habiendo sido el primer ob. de Albarracín, D. Martín, el último que ha llevado el título de *Arcabicense*; se quiere despues lo cambio, y resultando ser la ant. *Arcabriga* el actual *Cabeza de Griego*, como se verá en su art., pondremos aqui el catálogo de los ob. de aquella ant. igl.: pero muy sucintamente, pudiendo verse las pruebas en que lo fundamos en dicho art. *Cabeza de Griego*.

El primero, cuyo nombre se ha perpetuado, es *Pedro*: gobernó esta igl. desde antes del año 589 hasta cerca del 600.

Teodosio: desde antes del 610: no se sabe lo que sobrevivió á esta época, porque pasaron 25 años sin celebrarse otro concilio en la prov.

Cartesi: desde antes del 633 hasta despues del 638.

Baldunio ó *Waldingio*: desde poco antes del 653 hasta despues del 656.

Munulo: desde antes de 675 hasta cerca del 677.

Simpronio: desde antes del 677 hasta cerca del 686.

Gabinio: desde cerca del 686 hasta despues del 693. La mala inteligencia de los nombres, y la falta de conocimientos en la geografía antigua, hizo como hemos visto, que se llamase *Arcabicense* la silla de Albarracín en su principio, y que se diera su título á su primer ob., luego de su consagracion. Rectificado este error, se desprendió de la sede de Albarracín dicho título, que despues se atribuyó á la de *Cuenca* (V.).

ALBARRACIN: part. jud. de ascenso de la prov. de Teruel, aud. terr. de Zaragoza, compuesto de una c., 4 v., 38 l. y 5 barrios, con 43 ayunt.

Se halla situado al O. de Teruel en los confines de las prov. de Cuenca, Guadalajara y Valencia, entre los montes Idubedos, en la gran cord. llamada Sierras de Albarracín, comprendiendo también el llano del r. *Cella*. Su clima es escésivamente frío por las continuas nieves y hielos de que gran parte del año se ven cubiertas las cimas de los cerros, y aun los mismos valles.

COMENSA por el N. con el part. jud. de Calamocha; por el NE. y E. con el mismo Calamocha y los de Segura y Teruel; por el S. con el de Chelva (Valencia), y con el de Cañete (Cuenca), y por el O. con el de Cuenca y con el de Molina (Guadalajara). Su extensión de N. á S., tirada una línea de sude los lim. de Pozuelo, primer pueblo del part. jud. de Calamocha, hasta el punto en que el r. *Ebron* entra en la prov. de Valencia, es de 17 horas y 1/2, y desde E. á O., trazando otra línea que de-se del término de Rubiales en el part. jud. de Teruel, corte por su centro la anterior, y vaya á terminar en el sitio en que el r. *Tajo* entra en Castilla la Nueva, dividiendo las prov. de Guadalajara, Cuenca y Teruel, 41 horas. Las Sierras de Albarracín, que, como se dijo, ocupan casi todo el terreno, son indubitablemente las mas elevadas entre todas las ramificaciones que nacen de los montes Idubedos ó Ibéricos. Por ningún lado presentan como, paso ó garganta, cuyo acceso no sea penoso y difícil, y sirven como de núcleo ó punto de partida, desde el que se desparan por las prov. de Teruel, Zaragoza, Valencia, Alicante y Castellón, otras muchas cord. ó cadenas de montañas, peladas unas, cubiertas otras de inmensos pinares, y todas escarpadas y llenas de quebraduras. Al E. tiene su origen la sierra de Gódar en el cabezo llamado Muela de Ares, cuya elevación sobre el nivel del mar pasa de 2,160 pies; de este mismo punto se desprende otro ramal ó serie de cerros hacia el N., que prolongándose en figura piramidal, presenta su mayor elevación en la sierra de Menora, término de Ojos-Negros, rica en minas de hierro, tan abundantes, que bastan por sí solas para alimentar las numerosas ferr. de las prov. de Guadalajara, Teruel y Cuenca. Por el O. de Albarracín, del cerro denominado Muela de San Juan, punto el mas elevado de estas sierras, cuya altura es de 5,280 pies, se desprende otra gran cord., la cual, después de 8 horas de extensión, forma el collado llamado de la Plata, donde existe una mina de cobre, beneficiada en diversas ocasiones, cuya cord. se ve como á 1/2 horas de Teruel, cortada por el r. *Guadalquivir*, y elevándose de nuevo bajo el nombre de sierra de Jabambre, va á unirse á la sierra de Espadán. Al SO. del part. entre los r. *Cabrirol* y *Guadalquivir*, principia otra sierra no menos considerable y escabrosa que las anteriores, en la que se encuentran evidentes señales de glaciaciones, y con especialidad 7 cráteres que aparecen mas recientes. Esta cadena de montañas, después de cruzar por la prov. de Cuenca, se estiende por el ant. reino de Valencia con el nombre de las Cabrillas. Los montes de Albarracín se componen en general de rocas calcáreas ó calizas; grandes quebradas dejan en descubierta su estructura interior, cuya masa ofrece a la vista, especialmente por el largo del r. *Alambra* (vulgo *Alfambra*) va en el part. de Teruel, aquella multitud de petrificaciones fósiles en la que los geólogos poco cursados en la anatomía pretendieron encontrar restos de la especie humana, y que dieron lugar á que los sencillos naturales del país dieran a este sitio el nombre de las Calaveras. Además de la mina de cobre del Collado de la Plata, y las de hierro de Ojos-Negros, hay otras de este mismo metal en varios parages de los cerros, no beneficiadas mas que las de Tormoa que en labor habrá unos 18 años, y que producen hierro en abundancia, aunque no tan bueno como el de Ojos-Negros; tambien hay canteras de cal, yeso, piedras de diferente género, mármoles y esquistos jaspeos, entre los que sobresalen los de la garganta de Noguera. Pueblan toda la sierra grandes bosques de copudos y robustos pinares, de los que se saca buena madera para la construcción de edificios, espesos carrascos, aunque de mata baja en la mayor parte, y jarales de otros arbustos que proporcionan abundante leña para el carboneo, yerbas aromáticas y medicinales de mil especies y virtudes diferentes, es-

tensas deh. cubiertas de ricas y sustanciosas yerbas de pasto para toda clase de ganado, y en las que se hacen escasas cosechas de todo género de grano: también se encuentran entre las escabrosidades de los cerros, en sus faldas y pies algunos cortos valles y mesetas de tierra mas crasa, que beneficiada con el riego produce buenas legumbres, jugosas hortalizas y variadas clases de agradables frutas, si bien la cosecha de estas la hacen insegura los rigorosos frios de la primavera que marchitan al nacer las hermosas flores de los árboles. Ningun punto de España es mas abundante de fuentes que el part. de Albarracín; por cualquier sitio hácia donde el viajero se dirija, encuentra multitud de manantiales que al paso que le brindan á apagar la sed con sus delicadas, ligeras y saludables aguas, ó dan nacimiento, ó contribuyen á engrasar el caudal de un crecido número de r. y de arroyos que, desprendiéndose de las cimas de los cerros por entre quebradas y barrancos, van á enriquecer en diferentes direcciones la mayor parte de las prov. del reino. En lo mas elevado de la sierra, término general de la comunidad, 2 horas al O. del l. de Frias, y 1/2 escasa al N. de la prov. de Cuenca, dentro del terreno de la medida, propa de nuestro ilustrado corresponsal el Sr. D. Francisco Santa Cruz, llamado Fuente-García, como á 60 pasos de la casa; tiene su humilde nacimiento el caudaloso *Tajo*, en una fuente-cilla que apenas lleva un hilo de agua: desde aqui se dirige al E., cruza de alto á bajo la vega que de su nombre se llama Vega-Tajo, y mas enriquecido con los muchos veneros de agua que á su paso recibe en su cauce, la deja sin haberle presentado riego alguno, y se introduce en el terr. de Castilla la Nueva, suviendo de mojon entre las prov. de Cuenca y Guadalajara. Como á 2,000 varas de dist. del nacimiento del *Tajo*, al E. y en la caída de un collado, dentro de otra masada denominada el Vallecillo (vulgo Casa del Carnero), propia tambien del expresado Sr. de Santa Cruz, tiene su origen el r. *Cabrirol* en una fuente no menos escasa que la que sirve de madre al *Tajo*: la dirección de aquel r. es enteramente opuesta á este; cruza el valle de su nombre, corre por espacio de 2 1/2 horas dentro del terr. de la sierra universal, sin fertilizar; y engrasado con el tributo que le rinden los manantiales que brotan en una y otra de sus márg., se introduce en la prov. de Cuenca por el término de Salvacáñete, del ant. marquesado de Moya. A 4 horas de dist. del nacimiento de los dos anteriores r., en la deh. llamada Nava de los Aragoneses, término del l. de Zafrailla, prov. de Cuenca, tiene el suyo en una fuente algo mas caudalosa el r. *Júcar*. En la faldá del S. del cerro llamado Muela de San Juan, junto al pueblo de Guadalquivir, está el origen del r. del mismo nombre, el cual pasando por junto á las casas del expresado pueblo, las de Villar de Couo, Tramacastilla, Torres, Albarracín y Gea, sit. á su izq., va á introducirse después de haber cruzado todas las sierras de Albarracín de O. á E. en el término del l. de Cauda, part. jud. de Teruel. En el tránsito por aquellos terrenos recogió las aguas de muchas fuentes, fertiliza las cortas vegas de Tramacastilla y Torres, y las de Albarracín y Gea, algo mas grandes, y dá movimiento á varios molinos; barineros, á algunos banes y tiotes. En el término de Tormoa, al S. del pueblo, y á corta dist. de él, sale por entre varias hendiduras el r. *Ebron*, menos caudaloso y de menos importancia que los anteriores: á muy poco de su origen pasa teniendo las paredes del pueblo, cruza por los términos de Alobras y el Cuervo, á cuyas tierras proporciona escaso riego, y se introduce al salir del último en la prov. de Valencia, Al NE. de Albarracín, al principiar la sierra que llaman de Gódar, se halla el pueblo de Cella, y á 285 varas de él por el O., hay una hermosa fuente de piedra labada en la figura de una gran laza, que tiene 34 varas de long. y 31 de lat., construida en el año 1792, y sirve de recipiente á los crecidos borbotones de agua que á manera de surtidor se elevan en su centro, y fluye en un primer minuto 6,732 pies cubicos de agua. Esta fuente, digna de atención por mas de un título, es el origen del r. *Cella*, que algunos creen, y no sin fundamento, ser el mismo *Alora*; como que cae, principia su dirección dividido en 3 acequias al E., la cambia muy largo al N., y pasando por Villarquemado, Sta. Eulalia, Torremocha, Alava y Villafraña, cuyos valles fertiliza, entra por el término de Monreal en el part. de Calamocha. Al NO. de la c. cab. del part., término de Orihuela, á la vista de las ruinas del ant. santuario de Ntra. Sra. del Tremedal, cerca del

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido,

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Eligibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.									
Agnaton	Teruel.	53	212	35	»	35	28	4	»	»	2	4	4	3	»
Alba	id.	426	482	84	»	84	73	4	4	4	4	4	4	5	»
Albarracin	Albarracin.	382	4,530	479	43	492	473	4	4	4	6	4	6	2	»
Almoaja	»	34	437	25	»	22	20	4	»	»	2	4	4	3	»
Aloras	Albarracin.	90	349	75	3	78	66	4	4	4	2	4	4	4	»
Bozas	id.	28	418	28	»	28	24	4	»	»	2	4	4	3	»
Bronchales	id.	96	383	75	2	37	70	4	4	4	2	4	4	4	»
Buenas	Teruel.	74	283	38	»	38	32	4	»	»	2	4	4	3	»
Colomarde	Albarracin.	90	360	68	4	72	50	4	4	4	2	4	4	4	»
Cella	Teruel.	369	4,478	204	5	209	497	4	4	4	6	4	6	4	»
El Cuervo	Albarracin.	99	405	49	4	60	56	4	4	4	2	4	4	4	»
Frias	id.	470	678	90	3	93	78	4	4	4	4	4	4	5	»
Gen	id.	205	321	416	5	421	408	4	4	4	4	4	4	5	»
Griegos	id.	47	190	42	»	42	36	4	4	4	2	4	4	4	»
Guadalaviar	id.	402	411	77	8	85	63	4	4	4	2	4	4	4	»
Javaley y Arroyo-frio	id.	170	680	446	6	422	99	4	4	4	4	4	5	4	»
Masegoso	id.	18	72	45	»	45	44	4	»	»	2	4	4	8	»
Monterde	id.	94	386	65	»	65	57	4	»	»	2	4	4	4	»
Moscardon	id.	425	500	85	2	87	64	4	4	4	4	4	4	5	»
Noguera	id.	73	293	61	2	63	55	4	4	4	2	4	4	4	»
Ojos Negros	Zaragoza.	280	4,066	492	2	431	424	4	4	4	4	4	4	5	»
Oriuela	Albarracin.	488	752	447	4	424	99	4	4	4	4	4	4	5	»
Peraceuse	Zaragoza.	50	300	26	»	26	22	4	»	»	2	4	4	4	»
Pozondon	Albarracin.	84	332	64	3	64	52	4	4	4	4	4	4	4	»
Ródenas	id.	84	335	36	»	36	30	4	4	4	2	4	4	4	»
Royuela	id.	72	286	53	»	53	29	4	4	4	2	4	4	4	»
Saidon	id.	61	251	55	»	55	24	4	4	4	2	4	4	4	»
Sta. Eulalia	Teruel.	282	4,427	437	2	439	424	4	4	4	6	4	4	6	»
Singra	Zaragoza.	62	250	36	»	36	32	4	4	4	2	4	4	4	»
Terriente	Albarracin.	499	797	427	4	426	412	4	4	4	4	4	4	5	»
Tori	id.	24	97	26	»	26	22	4	»	»	2	4	4	3	»
Tormon	id.	44	440	44	»	44	36	4	»	»	2	4	4	3	»
Torrelacarcel	Teruel.	443	453	78	4	82	70	4	4	4	2	4	4	4	»
Torremocha	id.	1	245	60	»	60	52	4	4	4	2	4	4	4	»
Torres	Albarracin.	434	538	69	6	75	44	4	4	4	2	4	4	4	»
Tramacastilla	id.	74	222	66	3	69	25	4	4	4	2	4	4	3	»
Valdeuena	id.	43	474	43	»	43	35	4	4	4	2	4	4	4	»
Valecillo	id.	88	362	69	3	72	68	4	4	4	2	4	4	4	»
Veguillas (*)	id.	»	»	35	»	38	34	4	»	»	2	4	4	3	»
Vilafranca	Zaragoza.	472	690	400	3	403	95	4	4	4	4	4	4	5	»
Villar del Cobo	Albarracin.	440	440	82	4	83	68	4	4	4	4	4	4	5	»
Villar de Salz	Zaragoza.	69	278	60	»	60	47	4	4	4	2	4	4	4	»
Villarquemado	Teruel.	492	767	428	4	432	443	4	4	4	4	4	4	5	»
Totales		4,904	49,875	3,207	403	3,340	2,758	43	33	418	43	270	3		

(*) Siendo este ayuntamiento de eracion posterior al año de 1842, su poblacion y riqueza se hallan incluidas en las de El Cuervo

su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y á su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.						
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CORRESPONDIENTE Á CADA		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á cada milia de 25,000 hombres.	vecino.					habitante.		
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.						
4	»	3	2	5	»	2	43	04	22,672	545	48,240	44,427	781	23	295	44
3	5	2	»	4	5	2	49	09	75,788	953	44,400	38,444	734	40	482	29
24	46	40	»	7	4	40	9	83	453,229	44,580	480,720	345,329	904	48	235	28
2	2	»	3	4	4	»	8	03	26,160	959	8,400	35,519	44	23	259	9
6	4	4	4	3	2	4	6	22	48,018	720	44,160	62,898	2,420	23	574	44
6	8	6	3	3	2	4	4	05	56,595	4,584	9,600	97,779	8	29	472	19
6	8	6	3	3	2	4	4	33	43,679	4,530	20,880	66,089	688	45	479	33
5	»	4	»	»	»	»	4	05	31,768	605	46,560	50,933	717	12	179	33
5	»	4	»	»	»	»	4	09	52,274	4,346	17,280	70,900	787	26	496	32
18	18	22	9	2	4	4	4	32	207,379	7,924	67,680	282,983	766	3	491	16
9	»	4	4	4	2	2	4	07	47,356	4,228	27,840	46,424	468	32	444	24
5	6	2	2	9	3	4	4	15	22,411	2,407	30,240	54,758	322	4	80	26
40	9	20	16	9	2	5	69	22	75,280	3,385	57,120	135,785	662	12	465	12
4	5	4	2	2	3	4	4	05	403,728	720	26,160	436,608	2,778	30	687	44
5	6	5	3	6	5	3	33	09	49,969	4,405	20,880	72,254	708	42	475	28
7	4	8	5	4	4	4	50	47	89,900	3,600	30,960	124,460	732	4	483	4
»	2	4	2	2	4	8	02	2	39,156	415	960	40,234	2,235	2	558	26
5	4	4	2	2	4	3	24	08	39,312	4,080	23,760	64,452	682	16	466	4
4	5	5	4	7	4	2	28	41	44,824	4,536	20,640	27,000	296	70	70	70
4	10	4	5	2	»	25	09	09	25,412	4,859	10,440	37,411	542	46	427	23
44	10	4	5	2	4	38	22	2	164,722	2,840	98,000	215,562	745	30	202	7
40	9	6	16	8	10	3	62	19	96,972	3,872	84,480	185,324	985	26	216	15
2	3	3	2	4	3	4	18	04	29,088	4,800	8,640	42,528	850	19	212	22
3	3	3	4	6	3	4	19	07	86,192	2,434	47,520	205,846	4,250	2	348	28
3	5	4	7	4	3	»	26	07	55,944	4,320	22,320	79,584	947	15	237	19
3	4	3	3	4	3	»	17	06	57,908	774	45,360	74,042	4,028	12	258	30
6	4	7	4	3	2	»	20	08	57,439	4,432	18,960	77,834	1,216	4	306	4
45	43	8	9	7	5	»	57	49	494,464	4,444	66,960	262,865	932	5	324	13
4	44	»	4	2	4	12	05	4	49,944	892	45,600	36,406	587	7	445	24
43	44	12	7	6	5	4	64	47	410,139	2,086	39,360	451,605	764	28	190	7
»	2	»	4	4	»	2	5	02	44,340	554	960	42,854	1,785	20	444	27
2	3	4	4	4	4	4	42	04	40,920	4,032	26,640	38,592	877	3	275	22
1	5	6	4	3	2	4	49	09	61,338	4,224	69,760	434,922	1,167	15	294	7
2	3	2	3	3	5	»	18	05	35,144	2,568	40,320	48,002	536	31	195	34
7	7	2	7	2	3	4	29	4	49,824	4,992	56,640	108,456	809	13	301	20
40	6	3	9	4	2	4	33	09	49,953	4,724	24,240	75,907	1,069	4	344	34
7	6	2	4	4	3	4	18	03	58,872	646	9,240	68,758	4,599	4	395	5
4	4	5	6	6	3	3	36	43	9,972	4,805	86,360	48,137	547	132	33	33
7	6	4	»	5	3	4	18	03	»	»	»	»	»	»	»	»
4	6	10	9	3	2	2	38	46	422,686	4,348	45,720	469,754	986	32	246	4
6	6	4	»	4	3	2	29	4	408,868	4,574	24,540	434,979	4,227	3	306	26
9	4	2	»	6	3	4	38	548	38,548	4,325	18,960	58,833	852	22	244	24
9	40	8	8	40	2	6	53	48	465,905	2,527	40,320	208,752	4,087	8	272	6
254	246	204	494	167	448	88	4,263	453	3,849,739	87,664	4,344,420	4,221,820	856	6	215	24

de que fué segregado despues de haber formado la matricula catastral.

ALBARRADA: pago de la isla del Hierro prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. de San Andrés, felig. de *Valverde* (V.).

ALBARRAGENA: riach. de las prov. de Cáceres y Badajoz; nace en la deh. de la Torre de Albarragena que pertenece al vizconde del mismo título en el part. y término de Valencia de Alcántara, prov. de Cáceres; entra en la de Badajoz y parte de Alburquerque por la deh. de Piedrabuena, dejando al S. el cast. de la misma; recibe por su márg. izq. los arroyos de Sansturo y Zapatoñ, al frente y muy próximos del cast. de Azagala, sit. á la orilla der.: á 1/2 leg. SO. del cast. destinado la deh. de Azagala con el término de Alburquerque, y sigue luego partiendo fin. con este y el de Villar del Rey; entra en el término de Badajoz y se incorpora con el r. *Gébora* por su márg. izq. á dos leg. de esta c.: corre de O. á E. y concluye al S.; su curso es de 7 leg.; y aunque pierde su corriente en el estio, siempre deja algunos charcos para abrevadero de los ganados; tiene dos molinos harineros, uno en Azagala, y otro en Villar del Rey; un puente de piedra labrado con cinco ojos al NE. y 2 1/2 leg. de Alburquerque, en el punto preciso al NE. y concluyen los términos de esta v., Azagala y Piedrabuena; donde construyó en 1410 á espensas de los fund. de la misma, á cuya costa ha sido reparado en el año de 1814; críanse en sus aguas abundancia de peces con el nombre de picomas, bordallos, bogas, y algunas angulas.

ALBARRAGENA, TORRE DE ALBARRAGENA Y CUARTE DE ABAJO DE LA TORRE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Valencia de Alcántara, aunque corre bajo una mano y están contiguas, son deh. distintas entre sí; la 1.ª es muy montuosa y á spera, como que teniendo mas de 4,000 fan. de cabida es su valor cap. 150,000 rs. solamente, y en renta unos 5,000. procedente de la vellota, pastos y escasa arboleda; la 2.ª de igual cabida tiene una mitad de arbolado de la misma clase, pero mejor cuidado: así es que sus rendimientos, en los mismos frutos ascienden á 40,000 rs. y su cap. á 200,000, sin contar el magnífico cortijo que hay en esta deh. con su capilla y varias habitaciones bastante cómodas; la 3.ª comprende 650 fan. cuyo 2.º son también de alcornoque y lo restante de pura labor: es su valor cap. 90,000 rs. y sus productos 5,000: todas tres se encuentran vulgarmente en la voz de Albarragena, en razón que hace muchos años es su único poseedor, el vizconde del mismo título vec. de Cáceres, como dueño de las dos primeras y arrendatario de inmemorial de la 3.ª; en todas ellas no hay mas casar que chozas; confluyen con la arrotada de San Vicente, y baldío de Alburquerque, y pagan de CONTRA 1,400 rs. por las dos primeras y 700 por la última.

ALBARRANAS: desp. á dist. de 3/4 de leg. de Cáceres, sobre el camino de herradura de esta cap. á Badajoz por el pontón del Salor: se ignora cuando fue destruido que debió ser hace muchos años, porque en las ruinas se encuentran pocos restos de los edificios: se nota que las piedras de las casas y cercados ninguna está labrada á pico. Contiguos á las casas hay muchos sepulcros de diferentes tamaños, abiertos en las piedras berroqueñas de que abunda aquel terreno.

ALBARREGAS: arroyo de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace á 2 leg. de esta c. en el parage llamado de Campomanes, donde hay un molino de papel: en su curso, que solamente existe en las estaciones de lluvia, atraviesa el término de Trujillanos, la deh. de su mismo nombre, perteneciente á los propietarios de Mérida, y entrando por tierras de propiedad particular desagua en el Guadiana á la dist. de 1/8 leg.; antes de esta confluencia y antes de una cañería ant. romana, tiene un puente de su misma denominación, con 5 arcos, cuya fab. de estremaña solidez es del tipo de los romanos; el cual confronta directamente con la calzada romana, camino que conduce á la charca del lavadero, llamado *Albatera* (V.).

ALBARKENSES (MONTES): así resultan nombrados en las crónicas árabe, los montes de Alava; tal vez de *Albanenses* por la c. *Alba*, que antes existiera entre ellos; aunque ya había desaparecido, al menos con este nombre. Puede aquí apoyarse la conjetura de que Alava se dice de Alba; pero en atención á que probablemente el nombre Alba, no fué mas que una traducción de Plinio, llamándose la c. quizá *Zochordia* ó *Zordia*, como hoy se llama (V. *CORDIA*), y á que el nombre Alba había desaparecido antes de sonar el Alava, juzgá-

mos mas verosímil su procedencia del nombre *Arava*, con el cual tal vez era conocida la llamada de Alava.

ALBATAJAR: arroyo de la prov. de Guadalajara: nace en el término de Puente la Higuera, part. jud. de Cogoludo, sigue su curso por el de Galapagos, y pasa á las inmediaciones de este pueblo; se reune el arroyo *Torote* en el desp. de *Alcolea*; no recibe agua de ningún manantial, pues solo la lleva en tiempo de lluvias, y en este caso es peligroso el pasarle, y han ocurrido varias desgracias.

ALBATALLA: diputación de la prov., part. jud. y huerta de Murcia (V.), con 444 vec., 4,494 hab. diseminados en cascos y barracas; 2,696 tabullas de tierras de riego, y un molino harinero con tres piedras, impulsadas con el agua de la acequia mayor de Aljufia.

ALBATANA: v. con ayunt. de la prov., y aud. t. r. de Albacete (7 1/2 leg. N.), part. jud. y adm. de rent. de Hellín (3 1/2 al O.), dióc. de Cartagena (12 1/2 leg. de Murcia, residencia de la silla ep., al S.), y c. g. de Valencia (23 NE): srr. en llano con alguna inclinación al E., y próxima á una fuente que nace á la parte del N. y riega su huerta; de clima sano, bien ventilada, con 148 CASAS reunidas, por lo general de dos pisos, bien distribuidas interiormente, formando una calle principal, larga y muy ancha, que corre en su mayor travesía de NE. á SO., desmembrada como las demás; una escuela con 30 niños, y otra de niñas con 22; casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas; un hermoso edificio de propiedad del administrador del marqués de Espinardo; 4 hueros de poya; la ermita que hace de parr. de bonita figura, pero poco sódida, servida por un capellán como coadjutor del ecónomo de Ontur, dependiente y anejo del cura de Santiago de Jumilla, que desempeña asimismo la vicaría ecl. á que corresponde esta feligrosía, y estramuros el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad. Confina su término con N. con 1.ª Urbarrá; E. con el de Ontur; S. con Jumilla, y O. con el de Hellín: en él hay tres cascos de campo, una venta y dos molinos á las inmediaciones de la v. por el N. y camino real que conduce de Alicante á Madrid: su jurisd. comprende sobre 2,800 fanegas, de terreno labradito, llano por lo general, sin cord. de montañas; la cantidad de las tierras, especialmente de secano, es de 2.ª clase; la huerta es fértil, tiene bastantes árboles frutales, y si hubiese agua suficiente, podrían regarse sobre 600 tabullas que se hallan en terreno mas hondo: carece de pastos mofuosos, pero tiene algunos prados naturales: las labores se hacen con 15 yuntas de ganado mular y 5 vacuno. Los CAMINOS á los pueblos inmediatos, Tobarra, Fentealmon, Yecla, etc., son útiles para carruajes, pero ademas pasa próximo hacia el N. junto á la venta llamada de Albatala, el camino general de carruajes que desde Alicante y Cartagena se dirige por Jumilla á Madrid: la CORESPONSANCIA se recibe de la adm. de Tobarra los domingos, martes y viernes, y se contesta los lunes, miércoles y sábados. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, maíz, cáñamo, patatas, azafrañ, aceite, vino y toda clase de hortalizas y frutas; hay cria de ganado lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y algunos lobos y zorros. Pobl. (50 vec.): 637 hab., casi todos dedicados á la agricultura y algunos á la arriería, que exporta á los pueblos inmediatos (con caballerías menores generalmente) el sobrante de los frutos, que consiste por lo regular en cáñamo, patatas, vino y algún grano en años de buena cosecha: los cañamones se llevan á Valencia para simiente, porque prueban muy bien. Las mujeres tejen los lienzos necesarios, y tambien hay algunos telares de paños ordinarios, cuyas primeras materias son del país. Las aguas de la fuente referida que nace á 1/4 leg. de la pobl. en término de Tobarra, ademas de dar movimiento á dos molinos harineros, sirven para el consumo del vecindario y para abrevar los ganados por medio de las acequias que pasan inmediatas á la v.: tambien existen tres tiendas de comestibles. RIQUEZA PROD.: 2,258,666: IMP. 109,746: CONTR. 7,135 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que en el año pasado de 1842 ascendió á 6,371 rs., se cubre por repartimiento vecinal. Esta v. es del marquesado de Espinardo como su vec. Ontur, y el terreno se dio después de mediados del siglo XVIII á censo enfiteutico, satisfaciendo un quinto los productos de las tierras blancas de riego: un sétimo el arbolado: 15 rs. cada fanega de azafrañal, y el décimo de los granos de tierra secana: el arbolado de estas paga la novena parte, y diez rs. la tabulla de azafrañal; siendo de cuenta de los colonos la conducción de

rotos á la casa del administrador del marqués, que se reservó los pastos del terr. y cobraba ademas anteriormente la alcabala. El doctor Lozano en su *Bastetania y Contestania* del reino de Murcia, da nueva importancia á la estension y gerarquía, á que correspondió la pobl. destruida, que existió en los sitios que hoy ocupan Ontur y Albaterna, dilatándose hasta las inmediaciones de Tobarra con el nombre de *Eliotana*, que tanta armonía guarda con el de Albaterna; y induciéndole á creerlo así, ademas de la calidad del terreno y su llanura, sus aguas y su hermoso horizonte, que convidan á establecerse allí; la multitud de grandiosas ruinas, medallas, monedas ó inscripciones desparamadas en aquel sitio, como se dice en el art. de Ontur llegando á sospechar que la silla ep. que se trasladó en siglos góticos desde *Eliótrota* á *Eliotana*, tuvo su asiento en la Albaterna del día, á pesar de la opinion del maestro Florez, que sostiene, que Eliotana fue la v. que hoy se llama Totana, dist. 4 leg. de Lorca en la prov. de Murcia, porque considera que el sitio vago que tuvo en la ant. Bastetania la desaparecida Eliotana, conviene mas á punto en que ai presente existe Albaterna. Pero si esta disputa de los anticuarios sirve para dar recuerdo grandioso á la humilde Albaterna del día, no puede negarse, que en el siglo XVI tenia solos dos vec., según resulta del censo de pobl. copiado del que existe en el archivo de Simancas, y que dió á luz de real orden el maestrescuela de Plasencia de D. Tomas Gonzalez en 1829; y que despues de esta fecha y mediados del siglo XVIII ha sido cuando se ha repoblado esta v. con el establecimiento de colonos que procuró el marqués de Espinarado, dueño solariego, dando á censo enfiteúico el terreno de Albaterna con reserva de los pastos de todo él; y es de presumir que siga en movimiento creciente la pobl. porque contribuye á ello la posibilidad de estender el cultivo y plantacion, y la sucesiva crecencia y mayor fomento que ha de tener la que ya existe. Dista de la Corte 43 leg.

ALBATERRECH: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Catalunya (Barcelona 26); sit. á la márg. izq. del r. Segre en una dilatada llanura, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E.; el CLIMA es bastante saludable aunque por la humedad que emana del r. suelen desarrollarse algunas calenturas terciarias. Forman la pobl. 400 CASAS, entre ellas la consistorial, y la llamada Castillo, en cuyo edificio que es muy ant. y de arquitectura árabe, residian los señores del pueblo. Hay tambien escuela de primeras letras, dotada con 640 rs., á la que asisten 25 niños, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura, un beneficiado y un sacerdote que tambien hace de campanero, y es nombrado por el párroco; el curato es de primer ascenso y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉR.M. con el de Lérida á una leg. mediando el Segre; á 1/4 por E. con Fedrós; por S. con desp. de Tabach, y por O. con el l. de Montfau, de cuyos puntos dista otro cuarto de leg. Dentro del mismo se halla el desp. de Pedrós, en donde hay solamente dos corrales para custodiar el ganado. El TERRENO es llano, foraz, y uno de los mas deliciosos del país; abraza 400 jornales, todos los que, á escepcion de 25 donde se cria combustible, se hallan cultivados y fertilizados con las aguas del Segre, las cuales por ser esquistas sirven tambien para el surtido de los vec.; ademas de los diversos trozos de se. dura hay en el térm. multitud de viñedos, olivos y árboles frutales que contribuyen á su riqueza y hermosura: los CAMINOS son locales, y el que conduce á Lérida se encuentra casi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe por cada interesado en las cartorias de dicha c.: PROD: trigo, cebada, vino, aceite, toda clase de legumbres, escoletos, hortalizas, esquistas frutas, cáñamo y seda: cria ganado lanar y cabrio, y el mular y vacuno necesario para las labores: poca caza por lo muy cultivado que está el térm.; y pesca abundante en el r. CAN.: un molino de aceite en buen estado. COMERCIO, el de esportacion de frutos sobrantes é importacion de géneros del país, coloniales y ultramarinos. POBL. 94 vec. 350 álm. CAL. IMP.: 73,990 rs. CONTR.: 42,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,813 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

ALBATERA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Dolores (2), adm. de rent. y dióc. de Orihuela (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (28); sit. en llano en el camino que desde Orihuela conduce á Valencia, y próxima á

la márg. der. del r. Segura, de cuyas saludables aguas se surten los vec.: combátela con libertad todos los vientos, y con especialidad los de E. y O.; su CLIMA es sano, aunque propenso á reumasismos y fluxiones de ojos. Forman el casco de la pobl. 513 CASAS, en general de un solo piso, distribuidas en varias calles y plazas. Hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren de 50 á 60 alumnos, y otra de niñas en la cual se enseñan solo las labores propias del sexo: ambos maestros están pagados por los fondos de propios: una igl. parr. servida por un cura párroco, un teniente y 3 beneficiados, y una ermita que nada notable contiene. El TÉR.M. confina por el N. con los de Redovar y Asper; por el E. con los de Crevilente y S. Felipe de Nerí; por el S. con los de la Granja y Callosa de Segura, y por el O. con el de Orihuela; su estension por este último punto es de 1 1/2 leg., y en las demas direcciones de 1/2. El TERRENO, como queda indicado, es llano, y las tierras feraces y ricas, si bien es cierto pudieran hacerse aun mas productivas, si se les proporcionara el riego que necesitan dando mas agua á la acequia Mazar, que es de la que se toman; comprende 25,000 tabullas de tierra, de las cuales se cultivan 22,900; do 1.ª calidad 2,400, de 2.ª 5,500, y de 3.ª 15,000. Las mejores tierras se emplean en el cultivo de hortaliza, frutas, cáñamos, trigo, cebada y barrilla; las medianas tambien en trigo, cebada, barrilla, legumbres, olivar y viñedo, y las mas flojas en cebada, barrilla y olivares. De las 102,100 tabullas de tierra inculta pudieran cultivarse 15,000 y resultarían 3,900 de 2.ª suerte y 10,000 de 3.ª, las que no se beneficiarían por ser propias del Sr. Directo. Cada año se siembran 9,920 tabulladas, y quedan en descanso 14,900 por uno ó dos años, según la calidad del terreno: del total de tierras cultivadas se destinan á toda especie de granos 7,000 tabullas, á legumbres 1,000, á raíces 6, á cáñamo, lino y barrilla 4,514, á viñedo 80, y á olivar 1,000 y disfrutan riego 2,900. comunmente para las labores se valen del ganado mular y asnal. PROD.: las indicadas y poco ganado lanar y cabrio. IND.: algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 605 vec., 1,934 álm.; CAP. PROD.: 2,482,163 rs.; IMP.: 83,540. CONTR.: 38,891. Esta v. es de fundacion árabe, cab. del condado de su nombre, siendo su señor temporal el marqués de Dos-Aguas.

ALBAYDA: r. que tiene su origen á poco mas de 1/4 de hora de la v. de su nombre, cab. de part. jud. en la prov. de Valencia, en el hermoso sitio llamado Font del Rin; su caudal en el punto de su nacimiento es pequeño, fertiliza en su direccion al N. los térm. de Albayda, Bufalut y Montaverner, donde á poco pasos del pueblo recibe las aguas del r. *Onteniente* ó *Clariano*, que es el mas considerable del valle; sigue despues dejando á su izq. á los pueblos de Alfarragi, y Benisera, á cuya altura recibe los barrancos de Bédiga, Otós, Benatjar, Castellon, Rafel y Puebla de Rugat, reunidos en uno solo llamado comunmente riach. de Torralba: continúa su curso por Semper y Guadaqués, que qued. igualmente á su izq.; se le incorpora el barranco de Beniganim por la der., y sale del part. jud. de Albayda, y entra en el de Játiva por el térm. de Bellús por junto á los baños minerales de la Alfama, célebres por sus maravillosas curaciones en las afecciones reumáticas; sigue su curso formando infinitas sinuosidades por el estrecho ó garganta de las aguas de Bellús, corta la sierra Grosa y deja á su izq. los acueductos y arcos contruidos por los árabes para la conduccion de la copiosísima fuente que nace en dicha sierra y fertiliza la vega de Játiva, despues de abasacar dicha c. abundantemente de fuentes para su consumo; y dirigiéndose por los pueblos de Albay y Genovés, que quedan á su der. y la mencionada c. de Játiva á la izq. llega al pueblito de la Torre de Lloris, sit. en el ángulo que forma la confluencia del Albayda con el *Cañolas*; este arroyo se forma en las vertientes de los montes que lindan con la prov. de Albacete entre Ayora y Fuente la Higuera, pasa por Mogonte y Vallada que quedan á su der. y dejando á su izq. las v. de Montesa y Canals, se introduce en la huerta de Játiva dejando esta á la der. y la mayor parte de los pueblos de dicha huerta á la izq., siempre en la direccion E. y se reúne al Albayda junto al referido pueblo de Torre de Lloris: Desde este punto sigue el Albayda en la direccion N., dejando á su der. los pueblos de Manuel, Señera y Villanueva de Castellon; y á la izq. Alcántara y Benegida, desembocando en el Júcar por las rui-

direccion del E. se eleva el *Benicadell*; las vertientes de este monte escarpado, el masalto y dominante de todo el part., no presentan la misma visibilidad que las de los otros montes con las plantaciones de viñedos, algarrobos y olivares, porque áspero y quebrado en lo general, es poco á propósito para el cultivo; sin embargo se elaboran por los hab. de Carriola, Beniatjar, Salem y Rugat, algunos trozos de tierra de los mas aptos que hay en sus raices; para subir á su cumbre debe hacerse por la parte de Salem, evitando los atajos, pues por ellos se presentan á cada momento muchos pasos difíciles y peligrosos; á medida que se va subiendo, la vegetación se hace mas escasa por los muchos vientos, frios, nieves y humedades; á las dos terceras partes de su altura, se hallan conteras de mármol melado con vetas apáticas, y minas de yeso; siguiendo su ascenso se advierte la disminucion del diámetro que corona la cúspide, y á unas 40 varas antes de llegar á ella se encuentra un pozo receptáculo de las aguas lloviznas, y de las que se derriten de las nieves, las cuales aunque frescas, son blandas. La cima del *Benicadell* tendrá de ancho de 10 á 12 varas; en medio de este corto espacio hay un surco profundo que sigue la misma direccion del monte; esto es de O. á E.; en el se hallan peñas descarnadas, casi desnudas y sin vegetales: la sustancia de que se componen á la par que las de todo el *Benicadell* es arenisco-caliza. Las incomodidades que tan frecuentemente se experimentan en la subida hasta que se llega á su cima se pueden sufrir con gusto por los puntos de vista magníficos que desde ella se descubren; el valle de Albayda queda á una profundidad enorme en las raices setentrionales y en las meridionales el de Purchent y condado de Concentayna, distinguiéndose los pueblos de ellos y el puerto de Salein por donde se comunican; pero no sucede lo mismo con las lomas q. e median entre dichos y el suelo, que forma al parecer una superficie plana donde apenas se perciben los r. Tomando al monte por el diámetro de un gran círculo, se presenta la parte meridional cerrada por los montes llamados de Almodaya, Serrella, Aytana, Rontal, Carrascal de Alcoy, y Alcarria, los cuales con su altura limitan el horizonte por aquellos lados: desde el semicírculo setentrional se divisan en p. me. término. los montes de Vallidigna y Serragrosa, y por encima de estos los de Montesa y Enguera: hacia el N. el boquete de las aguas; á corto espacio de este se elevan los cerros cónicos del Puig y Sta. Ana de la Llosa, y por entre ellos las torres de varios pueblos y sus dilatadas huertas; si se estiende mas la vista al NE. en direccion á Cuatretienda, se divisa la Albufera de Valencia, los edificios de la cap., la cord. del Vallidigna, el principio de la Serragrosa, y el brazo que de ella se desprende, el cual viene á terminar en el *Benicadell*, formando el Coll de Llaütó; últimamente mirado hacia el O. se ve con claridad desde esta cumbre la union del puerto de Albayda con el Aguente, y este con el de Mariola en el de Agres, seguir hasta Bocyteynte y torcer en este punto hacia el SO. para formar el valle de Biar. Siguiendo su descenso en la dist. de 1 log. que le falta hasta salir del part. nada ofrece de notable mas que una continuation de quebrados barrancos y pasos inaccesibles en los cuales lo mismo que en todo el monte se crian abundantes yerbas de pasto y medicinales. Tirando una horizontal en direccion término. de Ayclos de Rugat y Montichelvo, que vaya á terminar á los de Cuatretienda y Luchente, caminando en direccion de O., se ofrece á la vista la dilatada y hermosa campiña del part. regada con profusion por multitud de fuentes, riach. y barrancos: el *Misena* que nace en el término de Salem, baña el de Rafel de Salein, en cuyo punto engruesa su caudal con otro arroyuelo que tiene su origen á 1/2 hora del pueblo; fertiliza las tierras de Beniatjar y Otos y muy pocas haegadas del de Benigimán, y á 1/2 hora de su nacimiento se reúne al Torralba; fórmase este de la fuente que nace en el término de Carriola, la cual brota una muela de agua; engrandando con varios arroyos y barrancos, baña y fertiliza tambien parte de las vegas de Otos y Belgida, y á 1/2 hora de curso unido al r. despues de correr juntos el pequeño espacio de un tiro de bala, desaguan en el r. *Albayda*. Tiene su nacimiento el *Albayda* á la parte del S. á 1/4 de hora de la cap. del part., en la fuente conocida con el nombre *Font del Riv*; en su origen mana como media muela de agua, y unido muy en breve con otra de igual fuerza que sale de la de Adsaneta y muchos otros pequeños manantiales que se desprenden de las cañadas y montes, facilita el riego

á los campos de la cap. del part., Adsaneta, Palomar, Buafet y Montaberner; como á la dist. de 300 pasos de Albayda se le reúne el r. *Clariano* ó de *Onteniente*, que es el mayor del valle, y hasta que sale del part. por el boquete anteriormente mencionado, fecundiza los campos de Guadaesquíes; Sempero, Benisuera y Alfarrasi: á pesar de esta abundancia de aguas para que en verano no escaseasen tanto, debian estos industriosos labradores construir un pantano para reunir gran parte de las que se pierden en la estacion lluviosa.

El terreno que ocupan los términos de Albayda, Adsaneta, Ayclo de Rugat, Beniatjar, Carriola, Castelló del Duc, Otos, Rafel de Salein y Salem, es montuoso y quebrado, y no muy llano lo restante, pero de excelente calidad: rinde pingües cosechas. Las faldas mas bajas de los cerros, trabajadas en forma de escalones, que se ven cubiertos de productivas hortalizas y pocas mieses, y pobladas de hermosos frutos y moreras, por encima de estos y donde no alcanza el riego, descuellan las algarrobas, los olivos, y entre unos y otros estas. n. plantaciones de viñedo, y para que se vea que la naturaleza no ha negado nada á este suelo privilegiado, donde no ha podido sacar partido la constancia y laboriosos inteligencia de estos naturales, crecen pinos, carrascas, jaras y otros diferentes arbustos, las plantas mas vistosas é infinita variedad de yerbas útiles para pasto y para la farmacia, como arriba se demostró.

Los caminos que cruzan este terr. son malos, y el mas notable es el de herradura que conduce de Valencia á Alicante, pasando por los pueblos de Alfarrasi, Montaberner y Adsaneta: pero si se llevasen á efecto las carreteras proyectadas de Valencia á Alicante pasando por San Felipe y Alcoy, y la de Gandia á Almansa, pasando por Onteniente, proporcionarían al pais grandes utilidades.

Las producciones son abundantes, pero figura en primer lugar la del vino, de cuyo liquido se destinan de las diez partes nueve á la destilacion de aguardientes; asimismo son abundantes las cosechas de trigo, maiz, cebada, judias, aceite, algarrobas, higos, seda, alifalfa, frutas y hortalizas, con escaso número de yerbas de pasto y cab. de ganado lanar.

Su industria consiste en la fabricacion de aguardiente que se hace en pequeñas fábricas, en la mayor parte de la pobl. del part., en la de jabon, cera y lienzos comunes en Albayda; en la del esparto, lienzos y lusas para solares de hornos, muy estimadas en la prov. y fuera de ella, en Adsaneta; de vidrio en Ollería, para el cual traen la barrilla de Alicante y se proveen de una arenilla fina de color de rosa que prod. las minas hechas para su adquisicion en las lomas contiguas al estinguido conv. de capuchinos, y en Castelló del Duc y Rugat de Salem. Se elaboran tinajas para vino y aceite, haciéndose de entre las primeras de mas de 100 cántaros de cavida, y hasta de 35 a. de las segundas, para cuyo fin se ocupan en su fábricas muchos brazos, carretas de bues y caballerias. Tambien se construyen en dielas alfarerías unos tarros muy parecidos á las ánforas de los romanos, los que sirven para envasar el esquisito y afamado arroppe que se hace en la v. de Benigimán.

Comercio. La exportacion de los efectos que se elaboran, el sobrante de frutos, la importacion de los necesarios, es lo que le constituye, y en el cual se ocupan para su transporte á la ribera del Júcar muchos trágneros con recuas de burros y de buenos y lucidos mulos. Aunque tiene concedidas dos ferias que se celebran una los dias 23, 26 y 27 de julio en la cap. del part., y otra en iguales dias del mes de octubre en la Ollería, no se hace tanto trafico en ellas como en los mercados semanales que se efectuan en amplias poblaciones.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Setenta y tres fueron los acusados en el año de 1813, segun la estadística publicada por el Gobierno; de ellos absueltos de la instancia 13 y 2 libremente; de los penados 67 presentes, y 6 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente, con el intervalo de 7 á 21 meses; 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 40 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 71 eran hombres, 2 mujeres; 13 solteros, 30 casados; 16 sabian leer y escribir; 37 carecian de esta educacion; una ejercia profesion científica ó arto liberal y 72 artes mecánicas.

Los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 25; 2 con arma de fuego de uso licito, 2 de uso ilícito; 10 con arma blanca permitida, 5 con prohibida y 6 con instrumento contundente. Completamos este art. con los datos que contiene el siguiente

ALBAYDA: v. que da nombre al valle y al marquesado de este título; con ayunt., de la prov., aud. terr., dióc., y c. g. de Valencia (14 leg.). adm. subalterna de rent. de Onteniente (1), cab. de su part. jud.

SITUACION Y CLIMA: está en un alto y en terreno llano, en medio de los barrancos de poca agua y grandes ayacidas, denominada por la colina de Vistabella, huertas de Rafel y Pedrera, en cuya inmediación hay un cast. viejo arruinado, obra de moros, y las montañas de Cosva-Alta y Adsaneta, entre las que pasa por el Puerto de Albayda, el camino que dirige á Conceñtanya, primer pueblo, por esta parte, de la prov. de Alicante. Batenla mas ordinariamente los vientos poniente y levante, suavizando su atmósfera, para siempre y despejada, las frescas y cristalinas aguas que nacen en su térm., y hacen un clima tan saludable, que muchos de sus moradores llegan á pasar de los 80 años, sin que se padezcan otras enfermedades endémicas que erupciones cutáneas producidas por el caída de los vientos; y si se desarrollan algunas intermitentes son contradas por los trabajos que bajan á la ribera del Júcar á los trabajos del arroz.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: formanla 489 casas habitadas y 28 sin habitar, la mayor parte de buenas proporciones y comodidades, debiendo notarse el grande y ant. palacio del marqués; la casa consistorial sirvió para la custodia de los presos del part., hasta 1842 en que fué trasladada al ex-conv. de Capuchinos. Tiene 19 calles y travessas, buenas en general, distinguiéndose por su amplitud y alineacion las del Real, Mayor, Nueva y de San Juan; con dos plazas, de las que la llamada de la Constitución es la mayor, y forma un cuadro muy capaz, surtido de cinco fuentes, de las cuales la del Barrionuevo que tiene 14 caños, y la de v. abundante, nacen en la Pedrera, desde donde

encañadas. Hay, de fundacion de D. Diego Milan de Aragon, dos escuelas de primera educacion, una para niños, á la que concurren 110, siendo la dotacion del maestro 3,500 rs. anuales, y otra á la que asisten unas 200 niñas, cuya maestra disfruta de 1,875 rs.; un hospital para los pobres de la pobl. con regular asistencia y esmerada curiosidad, sit en la calle de Abajo, contiguo á la igl. de San Miguel; una cátedra de latinidad, y una obra pia para dotar huérfanas. La parr. construida en el centro del pueblo, unido al palacio del marqués, por su buena planta y por la solidez de la obra de piedra sillar, es de las mejores de la prov., aunque su grande torre carece de remate. Los preciosos ornamentos, el órgano y los ricos cuadros que adornan la sacristia, entre ellos los retratos de los hijos del pueblo Don Juan Tormo, ob. de Vich: D. Fr. José Calvo, ob. millense y vicario apostólico de Foquin, y D. José Tormo, ob. de Orihuela, contribuyen en gran parte á dar mayor realce á la igl. parr. de Albayda, servida por un cura parroco, cuya vacante se provee en concurso general; un beneficiado, organista, y varios capellanes; á la parte setentrional junto al templo, está la hermosa y moderna capilla de la Virgen del Remedio, tutelar y patrona del pueblo, cuya festividad se celebra el 7 de octubre por tres dias consecutivos: próxima á la calle llamado de abajo, la aut. igl. de San Miguel, de mala construccion, que antes fué parr., en la que todavía se conserva la custodia del Santo Sepulcro, y de donde salen las procesiones de Semana Santa, que se solemnizan con mucha concurrencia de los pueblos limítrofes. Entre la calle del Real y el barrio de San Antonio, estaba el conv. de Capuchinos, hoy cárcel del part., unido de las mejores, quizá, que aun permanecen abierta, y una hermosa huerta comprada por varios particulares; es-tarramuros, al pié de la montaña de Cueva-Alta, está el edificio que fué conv. de Dominicos de Santa Ana, fundado en 1538 por el segundo conde de Albayda, D. Cristóbal Milan de Aragon, y á medio cuarto de hora el cementerio, bastante capaz y ventilado.

TÉRMINO: confina por N. con el do Ollería á una hora por S. tambien á una hora con el de Agrés, linea divisoria de la prov. de Alicante; por E. con el de Bélgida á 3/4, y por O. con el de Benisodá á 1/4, extendiéndose su jurisd. 2 horas de N. á S., y 2 de E. á O.

CALIDAD DEL TERRENO: es desigual y apenas se encuentra una llanura perfecta, pero sumamente fértil y delicioso por las muchas fuentes que en el brotan, y entre ellas la

famosa del Puerto, que tiene su nacimiento al S. á 1/4 de hora de la v., en un olivar inmediato al conv. de Dominicos, cuyas aguas riegan gran parte de su terr. y los de Adsaneta y Palomar. Comprende 50,000 hanegadas de tierra labratoria en esta forma: de primera calidad 1,200, de segunda 400, y de tercera 400; todas de escaso regadío, destinadas á trigo y maiz las tres cuartas partes, y la restante para legumbres, hortaliza y alfalfa; de primera 58,000; plantadas de olivos y algarrobos 38,000; de primera clase 14,000; de segunda 40,000, y de tercera 44,000; de viñedo 8,000, las 4,000 de primera, 2,000 de segunda, y las restantes 2,000 de tercera; de caño 2,000, de primera 1,000, de segunda 700, y 300 de tercera. Hay ademas 500 hanegadas de secano y terreno inculto, pinar su mayor parte; al mediada las montañas de Cueva-Alta, Adsaneta y Castillo Viejo con algun trozo de pinar: fertiliza tambien el terreno el r. *Albayda*, y puede citarse como sitio delicioso el conocido con el nombre de Font. del Riú, en donde tiene el r. su curso, pues hecho alli por las aguas un barranco de unas 40 varas de profundidad, quedaron cuevas en ambos lados, dispuestas en gradieria por los vec. de Albayda, y plantadas de moreras y frutales.

CAMINOS: los tiene muy malos, y el principal que de Valencia dirige á Alicante, pasa por Adsaneta.

SUBALTERNA Y DILIGENCIA: hay ya en este pueblo una adm. subalterna de correos: sin que pase ninguna diligencia por falta de caminos reales entre Valencia y Alicante.

PRODUCCIONES: trigo, aceite, vino, algarrobos, maiz y alguna cebada y legumbres, habiéndose intentado las cosechas de cáñamo y lino, mas sin progreso alguno: el clima favorece la cosecha de la alfalfa, y la que se cultiva se vende á los pueblos del valle y á los de la ribera del Júcar.

INDUSTRIA: 100 telares de hienzo comunes, cuyas primeras materias facilitan la huerta de Valencia, 30 rastrillos de cáñamo y lino, 5 pequeñas fábricas de cera, 5 de jabon blanco, varias de agua-fuente, 12 molinos harineros, algunas tabernas, y mucho tejido de esparto.

COMERCIO: el de importacion lo forman solo los art. de consumo para los moradores y su fab. como lino, cáñamo, telas, paños y géneros coloniales; y el de esportacion el sobrante de la agricultura y fabricas. Celebra una feria en los dias 25, 26 y 27 de julio, y un mercado todos los sábados que es el mejor del partido.

POBLACION: 845 vec., 3,130 alm., entre los que figuran los individuos que componen el tribunal de primera instancia, 1 escribano, 13 abogados, 1 cel. 1 médico, 1 cirujano, 2 boticarios, 1 albañil, 1 maestro y maestra de primera educacion, algunos sastres, zapateros, herreros y cerrajeros. CAP. PROB.: 3,969,204 rs. IMP. 462,958 rs. 11 ms.: CONTR. 100,712 rs. 9 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 21,000 rs., y se cubre con el prod. de las tres tabernas y tiendas que son 14,000 rs., suu del arriendo de peso y medida, y 6,000 del impuesto sobre reses; y á mas con 2,000 rs. que son el prod. anual de una casa meson.

HISTORIA. Los Sres. Escolano, Mares, Espinalt y Garcia etc. dicen fue fundada por los moros, y la dieron el nombre Albayda, que en árabe significa *Casa Blanca*, por serlo su tierra. El rey de Aragon, D. Jaime I, la conquistó y pobló de cristianos en 1258. Poseíala en 1296 un caballero llamado Corral de Lanz; D. Jaime II, la confiscó y la dió en feudo á Berenguel de Vilarrug, su condego. El rey de Aragon, D. Juan II, la erigió en condado el año 1477: su primer conde, D. Jaime del Milan, que casó con doña Leonor de Aragon, hija del duque de Villahermosa, y sobrina del rey católico D. Fernando. En 1520 su conde D. Jaime Milan fue nombrado embajador para Flandes: esta pobl. en los disturbios de las germanías se agregó á la c. de Valencia. En 1604 D. Felipe III, la erigió en marquesado: la posesía con este título la familia de Millan de Aragon. En 1707 fue nombrado comandante de esta c. el brigadier D. José Antonio de Claves, quien luego de tomar posesion, ocupó las de Agres y Bocaneta. En 25 de julio de 1836 la faccion de Quiéiz fué completamente destruida por las fuerzas del marqués de Villacampo en esta pobl., dejando muchos muertos en sus calles. Es patria del Juan de Tormo, que fué ob. de Vique.

ALBAYDA (MARQUESADO DE): en la prov. de Valencia, y en la part. jud. de Albayda, comprende, á mas de la v. que lo da el título, los l. de Benisodá, Aljorfi, Adsaneta, Car-

ricola, Bufali y Palomar: todos los pueblos que le componen tienen por lo comun un cas. docente, distinguiéndose entre todos la v. cap. El término general del marquesado apenas llega á 3/4 de leg. de E. á O. entre los de Bélgida y Aqueñet, y á 4 1/2 leg. de N. á S. entre los de Montaberner y Agres ó Muro: es todo desigual, y en gran parte montuoso, pero fértil por las muchas fuentes que lo bañan, y por la naturaleza de su suelo. El aumento de frutos y vec. prueba al mismo tiempo la ind. de aquellos naturales, y la bondad del terreno: aquellos pueden regularse en 3,200 cahices de trigo, 4,700 de maíz, 300 de judías, 48,000 a. de aceite, 60,000 de algarrobas, 44,000 cantaros de vino, 2,200 libras de seda, muchas legumbres y hortalizas, y la ind. en tejidos de lienzo comunes, fabricacion de cera, jabon blando, aguardiente, esparteria, crecido número de molinos harineros, la arrieria y la agricultura que es la principal. En 1748 componian el marquesado 800 familias, y en la actualidad, según los datos oficiales, cuenta 4,512 vec. Los pueblos que forman este marquesado, todos se agregaron al part. jud. de Albayda, menos Benisoda, que se incorporó al de Onteniente, sin duda por algun error, pues solo dist. de Albayda medio cuarto de leg. escaso, y mas de 1 1/2 leg. de Onteniente. Albayda se erigió en condado en el siglo XV, por D. Juan II de Aragon, y Felipe III le hizo marquesado en el siglo XVII: el marqués tenía el nombramiento de alc. m. y de los alc. y ayunt. de los demas pueblos, hasta que en este siglo se suprimieron estas prerrogativas en los pueblos de señ., y se igualaron con los llamados realengos.

ALBAYDA. v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rent. de Sanlúcar la Mayor (1), abadía exenta de Olivares (4/8; está sit. en lo mas alto y al NO. de la cord. que rodea el terreno conocido desde las cercanías de Sevilla con la denominacion de *Aljarafe*: goza de aires purisimos y en invierno y primavera se padecen algunas enfermedades pulmonales y fiebres intermitentes: sus vistas son muy estensas por la parte del N. y O. v. domina la campiña en lo mas bajo del terreno. Tiene 82 CASAS de mediana altura, 5 calles regulares y limpias, aunque mal empedradas, y dos plazas; la principal de figura irregular, de 60 pasos de long. y 27 de lat., con la igr. parr., las casas consistoriales, propias del duque de Alba, la cárcel pública, y el posito; y la otra plaza, cuadrilonga y pequeña colocada en medio de la pobl. El estado del posito es deplorable, efecto de su mala adm. ant.: su riqueza consiste en 4,329 fan. en débito, á escepcion de 150 que ingresan anualmente en el establecimiento y serreparten. La igr. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), sit. á un extremo de la v., es de fundacion desconocida, pero á consecuencia del terremoto ocurrido á mediados del siglo pasado, quedó destruida y se construyó de nuevo: el curato se provee por el cabildo ecl. de la cated. de Sevilla, con la anomalia de que lo nombre una corporacion distinta de aquella de que depende: el cura goza de 3,300 rs. de rent. y 1,200 el sochantre, que es sacerdote. El cementerio se halla en el mismo pórtico de la igr. con perjuicio de la salud pública. Hay dos capillas independientes de aquella, que pertenecen á las herm. de la Vera Cruz y el Santísimo, cuyo culto se sostiene por la piedad de los cofrades. La escuela de primera ensenanza está dotada con 4,300 rs., pagados del presupuesto municipal; pero por no ofrecer utilidad, á causa del reducido vecindario, se halla vacante por no haber quien la solicite. En el epido próximo á la pobl. existe un abrevadero para los ganados, que recibe el agua de la fuente llamada la Salobre, muy abundante y de buena calidad, á pesar de aquella circunstancia: esta obra parece de construccion árabe. Hay otra fuente llamada Archeda, cuya agua se estrae á brazo al pitar contiguo para los usos de los labradores: cuando en los años escaseos se disminuye su caudal, se descubre una grande y costosa obra sobre arcos bóvedas en lo mas profundo, lo que denota haberse invertido en ella crecidas sumas, al parecer en tiempo de los romanos. Los hab. por lo comun se surten del agua abundantísima y de buena calidad que produce este pozo. El término confina por N. E. y S. con el de Olivares, y por O. con el de Sanlúcar la Mayor: el terreno es llano, fijo y de miza, compuesto de 4,753 fan. de tierra calma, 800 de primera elase, 500 de segunda y las demas de tercera, y ademas de 300 aranzadas de olivar, de 50 pias cada una; y de muy poco viñedo. Casi todo el término llegó á pertenecer á marcos

mueratas y á hacendados forasteros; pero por la enagenacion de propiedades hecha en los últimos años del reinado de Carlos IV: la mayor parte de la amortizacion pasó á distintos sujetos, y los vec. del pueblo adquirieron algunas fincas. Atrevianse la campiña dos arroyos de Valdegalinas de E. á O., llamado uno de Baldarago, y el otro de Valdegalinas, que desaguan en el r. *Guadianar* ó de Sanlúcar la Mayor; el de Valdegalinas tiene su origen en la fuente del cortijo de la Coriana, sit. en el término de Olivares. Lo mas notable en el de la v. son dos haciendas de olivar con molino aceitero. Los CAMESOS son veredas de comunicacion con los pueblos inmediatos. La correspondencia se recibe de Olivares. PROD.: trigo, cebada, habas, escanda y demas semillas, aceite y vino, siendo las dos primeras las mas abundantes; lo que sobra se esporta á la cap. de prov. y lo que falta se lleva de Olivares: hay cria de ganado yeguar, vacuno y de cerda. POBL.: 99 vec., 371 alm. CAP. PROD.: para CONTR. directas 4,305,833 rs. 41 mrs. PROD. 39,175 rs. para CONTR. indirectas. CAP. PROD.: 2,467,766 rs. 22 mrs. PROD.: 75,033. CONTR. de cuota fija 45,304 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 7,169 rs., y se cubre con el prod. de 48 fan. de tierra de los propios, dadas á censo, y el déficit por repartimiento vecinal. Por su inmediacion á Olivares, seria conveniente constituir este pueblo dependiente de aquella v., quedando sin ayunt. y con una ayuda de parr. Su reducido vecindario no puede soportar la derrama para el presupuesto municipal y culto local; siendo muy gravosas las demas contr., resulta que la riqueza no puede sobrellevar las cargas que la aqueñan. Albayda desaparecerá muy pronto, si la mano protectora del Gobierno no adopta tan justa medida.

El Sr. Miñano reduce á esta v. la ant. *Lalía*: pero esta opinion se funda solo en el hallazgo de alguna de las medallas de aquella c., verificado en ella, congetura insignificante (V. LOELIA). De la denominacion árabe quedan vestigios que consisten principalmente en escavaciones subterráneas que se encuentran con frecuencia, habiéndose descubierto en octubre de 1844 una muy curiosa en un cercado que dentro de la pobl. disfruta donda María del Carmen Hurtado. Tambien se han encontrado galerías de 3 varas de long. y menos de 2 de altura, construido todo en la tierra, de barro duro, sin material alguno: su entrada es pequeña, á semejanza de la boca de un horno, y á distancia de una vara poco mas ó menos del plano y en las paredes tienen agujeros, sin duda destinados á colocar las luces. A corta distancia de la v., hacia el N. se conserva una torre ó vigia con la inscripcion siguiente de 54 pulgadas de lat. y 24 de long.: *El Infante D. Fadrique mandó hacer esta torre*. Se conoce con el nombre de Torre-mocha: es de mamposteria de 2 varas, 2 pulgadas de espesor en sus muros; por la parte mas completa tiene 9 varas de altura; por el N. y S. 13 y 42 pulgadas de lat., y por E. y O. 41 varas; la punta está sit al N. á 3 1/2 varas de long.: la nave interior en el único piso de la torre es de 2 1/2 varas cuadradas, y desde ella hasta la parte superior se sube por tres cuestras de vara de anchura y 3 de long., siendo la bóveda que lo cubre de ladrillo de rosca: en la parte superior hay un terraplen de 40 varas cuadradas, sin notarse señal de almenas, si bien hay practicadas dos aspilleras en la parte del muro que mira á la pobl. En tiempo de D. Juan II fué cedida Albayda y Solucar la Menor al cabildo cated. de Sevilla: según privilegio que existe en el archivo de aquella corporacion, siendo reconocida la cesion por toda la nobleza; ignorándose cómo volvió al estado, hasta que pasó el señ. de los Condes-Duques de Olivares, que nombran ayunt. y escribano.

ALBAYDA (CASTILLO DE LA): Sitio Real de los califas de Cordoba, á cuarto y medio de leg. de esta c., al pie de la sierra, sobre un elevado risco de piedra caliza, accesible por su espalda. En sus inmediaciones hay escavaciones tan estensas en las canteras, que una de ellas presenta área suficiente para funciones de toros, y se han soldo celebrar allí: tambien está cerca la fuente mineral de la Tinajuela, mencionada por Saavedra en sus romances. Nolejos de este sitio debió estar el monast. gótico de Peña Melara; y aun hay anticuarios que sostienen que la Albayda era el monast., y que aunque sea nombre árabe, equivalente á *Casa Blanca*, tambien pudiera derivarse de *La Abadía*, corrompido. Como no queda el mas pequeño vestigio del monast., esto robuste-

ce la induccion de que fuese el mismo cast., hecho mansion de recreo por los calías. Lo cierto es que la Peña-Melaria existe allí cerca, y que en sus rendijas se alberga, hace mas de mil años, un enjambre numeroso de abejas, daría nombre á la Peña.

ALBEA: campo en la prov. de Navarra, part. jud., merind. y jurisd. de Tudela; sit. en anbas márg. del r. *Quiles*. Comprende 4,684 robos de tierra de cultivo, que se riegan con el agua de dicho r.; es bastante fértil, y prod. trigo, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, y esquistas frutas.

ALBEAR: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera y ayunt. de Valdalgia, es uno de los barrios del l. de *Rois* (V. r. rob. 5 vec. 25 almas.

ALBECEIA: el anónimo de Rávena coloca una c. con este nombre junto á *Complutum*. Ya hemos dicho en otros casos semejantes lo poco que en este autor vale la palabra *justa*, estendiéndose á mas de sesenta leg.; así, que *justa Complutum* coloca tambien, despues de Albeceia, á Palencia: Albeceia sin duda es la misma, que el Itinerario romano aparece con el nombre Albuclael á Albuclia, en Plomeo Arbocella, en Polybio y Estephano, Bizantino Arbucela, en Livio Arbocala, en Plutarco (in *Annibale*) Arbocole etc. (V. *ARBUCALE*).

ALBEIDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de S. Cosme de *Outeiro* (V.).

ALBEIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de Grandas de Salime, (1), y felig. de Ntra. Sra. de la Puente (1/2), hijaela de S. Salvador de *Grandas* (V.): sit. en la ribera y márg. del Navia y resguardado de los vientos: su CLIMA sano: su escaso TRAX. confina con los de Salime y Villarpedre; participa de monte y de llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y poco cuidados, y la falta de puente ó barca obliga á los vec. de Albeira á subir al pueblo de Quintana, ó bajar á Salime, cuando necesitan pasar el r. El conreño se recibe de la cap. del ayunt. á donde llega de Castro-pul, por medio de un peaton: pobl. 4 vec. 13 almas.

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de S. Salvador de *Sofán* (V.).

ALBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. *Saturnio*, Sta María de (V.): pobl. 44 vec. 70 almas.

ALBEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Julian de *Carballo* (V.): pobl. 5 vec., 22 almas.

ALBEIROS: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y una de las que forman la felig. de S. Lorenzo de *Albeiros* (V.): pobl. 3 vec. 15 alm.

ALBEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amociro y felig. de S. Pedro de *Trasalea* (V.): pobl. 33vec., 440 alm.

ALBEIROS: (S. LORENZO DE) felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo: sit. estramuros de la c. comprende los l. y cas. de Albeiros, Barrio de Pájaro, Burrozos, Caminoreal, Casa-dó-monte, Casas-bellas, Corral, Ferbadeira, Franco, Frias, Iglesias, Paradai, Romas de Arriba, Souto y Torre, que reunen 45 CASAS con algunas comodidades: la igl. parr. (San Lorenzo) esanejo de la de Santiago de Lugo y servida por un coadjutor: el TRAX. se estiendo hasta tocar por S. con el de Santiago de Melilan: el TRAXENO es de buena calidad. CAMINOS y CONREOS (V. LUGO). PROD. centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y frutas: cria ganado de todas clases que, como el sobrante de las cosechas, se consumen en la cap. POBL. 56 vec. 336 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBELDA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Logroño, (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8); sit. á la márg. der. del r. *Iregua* en la falda de un monte que se eleva por el lado del O.; combátenla principalmente los vientos del N. y O., y su CLIMA es templado, algo propenso á calenturas terciarias y cuartanas. Tiene 300 CASAS distribuidas en varias calles, y una plaza, en la cual hay una hermosa fuente con cuatro caños de abundantes y esquistas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo; casa municipal, pósito, dos posadas, una tienda de abacería, otra de géneros ult. amarinos, y una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., de los que 440 satsifican el fondo de propios, y el resto los padres de 60 á 70 niños de ambos sexos que concurren á la misma: es muy notable que esta no tuviese local adecuado, pues á principios de 1836 se reunian los discípulos en la sala de ayunt. ó en el pósito, parages ambos desaseados y sin la menor comodidad ni pro-

porcion; por lo cual el espresado año D. Francisco Saenz Ruiz, natural de estav. residente en Madrid, mandó construir á sus expensas un edificio para dicho objeto. Hay una igl. parr. con titulo de colegiata, unida á la de Logroño, bajo la advocacion de San Martin, y sirve por un capitulo compuesto de un cura párroco, tres canónigos y dos capellanes, un sacristan, un campanero y otros subalternos: el edificio que es muy ant. se creó en eló un monast. de benedictinos; y tres erm., una dedicada á Sta Isabel, contigua á la pobl., otra titulada Ntra. Sra. de Bueyo, patrona de la v. hacia el N. y á dist. de 1/2 leg., y la 3.ª que se halla á igual dist. por la parte del E. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Sta Fé de Palazuolos. Confina el TRAX. por N. con los de Alberite y Laredero (1 leg.); por E. con el de Clavijo (igual dist.); por S. con el de Nalda (1/2), y por O. con los de Entrena, Sojuela y Sorzano (1). Le cruza el r. *Iregua*, el cual descendiendo de las sierras de Cameros, corre con rapidez de S. á N. sin álveo, fijo, pues en cada avenida varia de cauce, inunda las praderas inmediatas y arroya el puente que hay junto á la v. en el camino de Logroño, porque si bien sus estrivos son de piedra y mampostería, el resto de su fáb. es de madera balsa y cascajo, y no tiene solidez alguna; de suerte que siendo frecuentes las crecidas del r., apenas trascurre un año sin que los vec. se vean en la imprescindible necesidad de rehabilitar á su costa el referido puente como indispensable para las comunicaciones. El TRAXENO llano en general es muy fértil y productivo; se halla en gran parte fecundado por el *Iregua* cuyas aguas sirven tambien para dar impulso á un molino harinero; forma una deliciosa campiña de 1,300 fan. de pan llevar, y 222 plantadas de árboles frutales: hay tambien 2,300 baldías, mucho bosque y monte, donde se crian abundantes pastos para el ganado con mas de 2,000 chopos; algunos sauces y alamos blancos; y multitud de juncadas hacia el N. por cuyo lado el terr. es bastante agueroso; en varios parages, principalmente en los montuosos y eriales, hay algunas cañteras de yeso, los cuales suelen utilizar los hab. Los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos se encuentran en mal estado; pero el que se ha principiado desde Logroño para Madrid, y pasa ya por medio de la campiña de Albeida se conserva regular. La CONSERVACION se recibe de la adm. de Logroño; llega y sale los lunes y viernes de cada semana: PROD. trigo, cebada, centeno, cañamo, lino, aceite, vino, habas, alubias, patatas, maiz, arvejas, garbanos y esquistas frutas, especialmente melocotones muy estimados por su volúmen y delicado sabor; cria poco ganado lanar, cabrio y de cerda, con el necesario para las labores del campo; alguna caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca escasa de truchas y anguilas en el r. IND. además del espresado molino harinero, hay otro de aceite y dos fáb. de aguardiente. COMERCIO: el de esportacion de frutos sobrantes, entre los que se cuentan mas de 200 a. de lino, y bastante vino, é importacion de trigo, aceite, géneros coloniales y de vestir. POBL. 219 vec. 868 alm. CAP. PROD. 3,604,140 rs. IMP. 444,040. CONTR. 14,284 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 13,149 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, importando los primeros 931 rs. procedentes de los hornos de pan cocer, carnicería, y réditos de censo, y los segundos 4,260 rs. del arriendo de la correduría, y lo que falta se reparte entre los vecinos.

ALBELDA DE LOGROÑO: segun el cronista del rey Don Alonso, Muza, gobernador de la España Oriental, sublevado contra el rey de Córdoba á mediados del siglo IX, edificó esta pobl. y la llamó *Albaida* (la blanca) Masden afirma, que esta fundacion debe fijarse despues del año 854; pero, existente ya antes de la invasion de los árabes, la reconquistó de su poder Ramiro I en 845. Muza, volviendo tambien sus armas contra Ordoño, se apoderó de ella en 854; repuso y aumentó sus fortificaciones; y batida su huerte en las cercanías de la misma por el rey de Asturias, fue tomada y destruida por este rey, antes de la época en que Masden supone su fundacion; aunque se tenga por fabulosa la célebre jornada de Clavijo, de Ramiro I en 854, á consecuencia de esta derrota, Lupo, sucesor de Muza, habia formado ya liga ofensiva y defensiva con Ordoño, contra Mahomad, su comun enemigo. El rey de Navarra Sancho Garcia I, en accion de gracias por la conquista del cast. de Viguera, conseguida el año 923, fundó y dotó en Albelda un monast. de Benedictinos, que fué de los mas ilustres de la Cristiandad, bajo la

advocacion de San Martin. Morales dudó sobre la data del instrumento de fundación, que aparece de 3 de enero del año 924; pero se halla así en el pergamino de la igl. colegial de Logroño, y el distinguidísimo Louisa, lo vio también en otro del archivo de Simancas. Distinguióse en este manusc. el abad Vigilá, autor de la crónica Albedense.

ALBELDA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 1/2 leg., part. jud. y adm. de rent. de Tamarite) (4/3), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 22 1/2), dióc. de Lérica (6): srr en un barranco entre dos grandes montañas, que dificultan la libre circulación de los vientos, excepto los del S.: el CLIMA es muy propenso á calenturas terciarias, especialmente en años secos, porque consumida el agua de los algibes y balsas, beben los vec. otras de mala calidad. Tiene 108 CASAS de mediana construcción y alfar, distribuidas en calles cómodas pero de figura irregular: 1 taberna, casa consistorial, cárcel buena, pero insalubre: 1 escuela de instrucción primaria elemental dotada por los propios con posesiones que reditan por quinquenio 600 rs. anuales; concurren á ella de 110 á 120 discípulos; otra escuela de gramática latina con 14 alumnos, cuyo preceptor recibe la pensión convenida de los padres de aquellos: 1 hospital para toda clase de enfermos con rent. suficientes á cubrir los gastos y una igl. part. con título de colegiata, bajo la advocacion de San Vicente Mártir, muy capaz y de buena fáb.; hay para el culto un cabildo compuesto de 4 prior, 8 canónigos, uno de los que desempeña la cura de alm., 3 beneficiados y 2 capellanes; el curato es de término y todos los expresados cargos y oficios de patronato del ayunt. debiendo recaer la eleccion en hijos del pueblo por antigüedad de sacerdocio; el cabildo con el ayunt. nombra el personal subalterno de la parr. compuesto de 4 organista, 1 sacristan, 1 campanero, y 4 monacillos. Fuera de la pobl., en parage bien ventilado, está el cementerio, y dos erm., la mas próxima dedicada á San Sebastian, y la otra dist. 1/2 hora á San Roque. Confina el térrm. por N. con los de Nacha y Castellonroy (1 hora); por E. con los de Alfarrás y Almenar (ambos de la prov. de Lérida, part. de Balaguer 2 horas); por S. otra vez con el de Almenar (1 1/2 hora), y por O. con el de Tamarite (1 1/4 leg.). El TERRENO en parte llano y en parte montañoso, es de mediana calidad, en general seco; son pocos los trozos de tierra á los que por medio de norias se les proporciona escaso riego. Carece de bosque arbolado, pero abundan los matorrales, de donde se saca la leña necesaria para el consumo; y muchas yerbas de pasto; los olivos, algunos frutales, pocos álamos y chopos, son los árboles que se crían en el térrm.; las labores del campo se hacen con 20 yuntas de mulas, 40 de bueyes, y hay 3 carros y 56 caballerías menores para el trasporte. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, algua vino, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas, pocas frutas, y escaso número de cab. de ganado lanar. IND.: filatura, tejidos de lienzos ordinarios, y 1 molino de aceite. Pobl. 430 vec., 608 alm. CONTR. 28,059 rs. 2 mrs. FUEALD. de Tamarite, en cuanto á la jurisd., desde el año de 1378, en que la agregó á su corona D. Pedro IV de Aragón, hasta 26 de julio de 1729, que D. Felipe V. la hizo v. con jurisd. propia. A principios de mayo de 1809 fué la que dió la señal de alarma en el país negándose á pagar la contrib. y repartimientos, que le habia impuesto Habert, general de las tropas francesas. Este general envió tropa á castigar tal osadía: pero D. José Casimiro Lavalle, gobernador de Lérida, hizo marchar sobre ella 700 hombres á las órdenes de los coroneles D. Felipe Peña y D. Juan Baget, los cuales no solo libertaron del azote que amenazaba á sus hab., sino que también escarmentaron á sus enemigos, obligándoles á retirarse á Barbastro.

ALBELERIN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. y térrm. jurisd. de Estepona.

ALBELÓS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de Guillarey (V.): Pobl. 44 vec.: 246 alm.

ALBELLAR: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. y térrm. de Onteniente: no se conserva de él otra memoria ni vestigio, que el llevar su nombre un barranco que corre al N. de la expresada v. á cuyas inmediaciones se supone haber existido.

ALBENDEA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (4 1/2), aud. terr. de Albacete (3) y c. g. de Valencia: Srr. sobre el valle de las Oñeas en

la Hoya del Infantado, frente á las sierras de Priego y Alcantud, en una pequeña aldea con alegres vistas á la hermosa vega que la rodea; su CLIMA es saludable, y los vientos del N. ios que con mas frecuencia la combaten. Cuenta 120 CASAS de mala construcción, entre ellas la consistorial, y la cárcel casi arruinadas. Hay una escuela de primeras letras, común para los niños de ambos sexos, que la frecuentan en número de 21; la sirve el sacristan, quien por ello percibe el sueldo anual de 500 rs. y 45 fan. de trigo. La igl. parr. está dedicada á la Asacion de Ntra. Sra.; el curato es de entrada y de provisión del ordinario. A corta dist. del pueblo hay una fuente de buenas aguas; y hasta otras 7 ú 8 en el térrm. A un tiro de bala camino de San Pedro, se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, en un llano. Confina el térrm por el N. con los de Arandilla y Castilforte á 3/4; por el E. con el de Priego á 2 leg.; por el S. con el de San Pedro á 1, y por el O. con el de Valdeolivas á 1/2. El TERRENO es fojo, excepto en la vega: la fertilizan la r. *Guadieta*, que tiene un puente de tablas llamado la *Ruedera* en el camino de Priego, y el r. *Escabas* con otro puente de piedra llamado de *Maestre* en el camino de S. Pedro. El *Escabas* se reúne con el anterior, y pierde el nombre algo mas abajo del mencionado puente de la Ruedera. En los confines de Priego, entre los dos rios está el monte Ardal muy poblado de pino; otro monte que lleva el nombre del pueblo, erio solo algo chaparro y aliagos. Los CAMINOS son propiamente veredas, el mejor es el que conduce á Priego. LA CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un balijero de Sacedon ó Valdeolivas los domingos, miércoles y viernes á las 12 del día. PROD. trigo, centeno, avena, escaña, vino, cáñamo, patatas, miel y ganado lanar: caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y alguna trucha. IND.: 2 molinos harineros, y 1 de aceite. Pobl.: 120 vec., 177 alm. CAP. PROD. 1.550.820 rs. IMP. 77.511. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40.000 rs.

ALBENDIEGO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7), part. jud. de Alenza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (2): Srr. en una llanada á la falda de la sierra del *Santo Alto Rey*, y marg. del r. *Bornaba*, rodeado de monte de pino, y combatido por el viento N. es de CLIMA muy frio, y se padecen catarros, dolores de costado y pulmonías. Tiene 70 CASAS medianamente construidas, las cuales forman varias calles algo incómodas por la humedad del suelo: tiene casa de ayunt., escuela de primera educacion dotada con 1/2 fan. de trigopor cada uno de los 36 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; una fuente de agua esquisita, dos ermitas tituladas de la Soledad y S. Roque, y á mas de medio cuarto de hora de la pobl. en medio de la vega, la igl. parr. dedicada á Sta. Coloma virgen y mártir. El Abad de este título, dignidad de la cated. de Sigüenza, era el cura parr., percibia todos los diezmos, y nombra un cura servidero con 3,500 rs. de dotacion. Se cree que esta abadía se fundó con las haciendas que poseian los Templarios en aquel térrm., y consisten en la misma igl. de Sta. Coloma parr. en el dia un cast. inmediato á ella con asa y huerta, la erm. titulada del Santo Alto Rey, que está sit. en lo mas alto de la gran sierra que lleva este nombre al S. de la pobl., otro cast. arruinado contiguo á la misma, y toda la tierra de llano y monte que media entre ambos santuarios: hace algunos años se ha erigido esta igl. en curato propio, y aquella dignidad solo conserva el título de cura primitivo. Confina el térrm. por N. con el de Somolinos (1/4 leg.); E. el de Ujados (1); S. el de Gasconcia, (2); y O. el de Campisabalos (1): comprende 7,810 fan. de las cuales se cultivan 4,360, y son de primera calidad 1,400; de segunda 2,000, y de tercera 1,260: las tierras incultas se emplean para pastos; hay varios huertos con frutales; la ya citada sierra de Alto Rey y la denominada de Pela que viene desde el pueblo de Somolinos, pobladas de pinares: le cruzan el r. *Bornaba*, que proviene de la laguna de Somolinos, y da movimiento á 2 molinos harineros: el TERRENO es húmedo, escabroso, de malas tierras en los montes, y muy feraces en el llano; los CAMINOS de herradura, y conducen á Valladolid, Aragón y la Alcarria; se recoge la CORRESPONDENCIA por los mismos intercesados en Alenza. PROD.: trigo, cebada y patatas; se mantiene algun ganado cabrio, lanar y vacuno: caza menor y de jabalies, y algunas truchas en el r. IND.: en este pueblo son carpinteros castiles sus moradores: sierran los pinoz y hacen muchos castiles de esta madera: concurren

arrieros á cargar de estos utensilios, en lo que consiste su unico comercio. Pobl.: 53 vec., 204 alm.: GAP. PROD.: 975,560 rs. IMP. 89,800: CONTR.: 4,366.

ALBENDÍN: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Baena, de la que dista 4 leg. muy irrga al E.; está srr. a la falda de un collado á orillas del *Guadajoz* en terreno seco y cálido, y tiene 105 CASAS, una parr. erigida en 1790, hasta cuya época estuvo sujeta su felig. á la parr. de Sta. María la Mayor de Baena, y algunas huercas y olivos: en otro tiempo tuvo muchas de éstas que se regaban con el agua del *Guadajoz*, y abastecían de frutas y hortalizas á Valenzuela, Santiago, Luque, y á veces hasta á Baena: pero con la ruina completa de la presa ó ataca, por donde se sacaba el canal de riego, se destruyó este ramo de riqueza, quedando en la actualidad muy reducido: la cosecha de trigo y cebada es abundante. Pobl. 405 vec., 300 hab., que son unos infelices colonos que labran las tierras del duque de Sessa y Baena, dueño del terr. El Santo Rey D. Fernando lo reconquistó en 1240, y su santuario tiene de particular que concurrir á su bendición 7 ob.; además está la devoción con que se venera la Virgen titulada de Albendín, de que hace memoria y elogio el poeta Juan de Mena en sus *Trescientas* que en el año 1730 se llevó en romería á Baena, desde su templo, para implorar su auxilio por la falta de lluvias. Los datos relativos á riqueza y contr. van incluidos en el art. de la matriz.

ALBENIZ: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calabarra (14), vicaria y part. jud. de Salvatierra (4), herm. y ayunt. de San Millán (4/2); srr. entre los r. *Ega* y *Duida* en una altura llana: clima frío y sano, aunque se padecen algunas enfermedades de pecho y costado: 28 CASAS de humilde construcción forman este l.; hay escuela dotada con 500 rs., á la cual concurren 45 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por dos beneficiados perpétuos, presentados por el cabildo, y uno de ellos, con ración entera, ejerce la cura de alm.: el cementerio es mediano, y la ermita de San Bartolomé sit. en la pobl., así como la de San Juan en el desp. de Amamio son propias y de patronato del pueblo. El terrm. se estiendo á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia; confina por N. con Araya y Peñas de Araz; por E. con Harduya, interpuesto el *Ega*; por S. con San Roman y Urbaín, y al O. con Amezaga. Al N. se encuentra el referido desp. Amamio, de cuyo terr. son partícipes Albeniz y Araya, por este punto, y desde la Peña de Araz baja el *Ega* dirigiéndose á Harduya; pero antes de llegar al puente de este nombre se le agrega el *Duida*, que descendiendo de Amezaga corre por el S. de Albeniz, y unidos siguen su curso por la Burunda á la prov. de Navarra, despues de fertilizar parte del terreno, como lo hacen tambien sus buenas fuentes, además de la que se halla dentro de la pobl. El terreno es de buena calidad, y sus montes, aunque poco poblados, dan robles, hayas y otros combustibles; al paso en ellos se encuentran excelentes canteras de piedra blanca arenisca. LOS CAMINOS mas notables son los que van á Harduya, Zalduendo, Araya y San Roman, si bien todos son muy medianos en el invierno: el camino se recibe en Salvatierra: PROD.: trigo, cebada, avena, habas, patatas, maiz, yero, rica, mijo, alubias y otras semillas; poco poca ó ninguna fr. la: cria ganado mular, de cerda, vacuno, lanar, cabrío, y algo de caballar; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes, corzos y lobos, y pesca de truchas finas, anguilas, barbos y lampreas. IND.: la agrícola y tres buenos molinos harineros: Pobl. 29 vec., 120 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.) Los señores del Diccionario-geográfico-histórico publicado por la Academia, han creído corresponder á esta pobl. la c. de los Albanenses, mencionados por Plinio en el conv. de Clunia, ya por cierta semejanza, en los nombres Alba y Albeniz, ya por algunas inscripciones encontradas en Salvatierra, y en otros pueblos comarcanos, aunque ninguna de ellas es geográfica. El método de poca precisión, adoptado por Plinio, y las graduaciones de Ptolomeo, con frecuencia inesactas, como hechas desde Alejandria, y siempre de meros indicios comparativos, siendo fundadas en principios desusados por los geógrafos, no contradicen esta reducción; pero el Itinerario Romano, donde aparecen consignados los pueblos de mansion ó descanso de los pretores, en sus visitas provinciales, entre los cuales resulta Alba, se opone claramente á ella, como con su acostumbrado acierto ob-

servó Don Juan Cortés: aunque los mismos señores, para conciliar este extremo, llevaron el camino militar, que conducía desde Astorga á Burdeos, en el que se encuentra *Alba*, por *Puentelarrá* y *Alegria*; siendo *Bribiteza* una de las mansiones autócódenas, no parece verosímil retrocediese así hacia el N.: sino que, siguiendo á *Foncea* debió pasar el Ebro por Briones á Bernedo, continuando á Sarazo, á Alegria, y á *Clordia* que indudablemente es la c. *Alba*, á pesar de los fragmentos de la ant. calzada, que se han creído descubrir en la otra direccion (V. CLUNIA.)

ALBENTOSA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Mora (3), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 34 1/2); srr. á la orilla del r. Mijares en la laldá meridional de un peñasco, sobre el cual hay un cast. de ant. construcción, reedificado en el año de 1838, que se halla actualmente guarnecido. Su clima es ventilado y sano. Tiene 442 CASAS distribuidas en varias calles malas, pendientes, y una igl. parr. servida por un cura y dos beneficiados. Confina el terrm. por el N. con el de Sarrion; por el S. con el de Manzanares; por el E. con los de San Agustín y Barracas, y por el O. con los de Sarriá y Manzanares. El terreno es bastante llano, á escepcion del canal ó curso del r.: y menos una pequeña parte que este riega, todo de secano y muy poblado de encinas. Pasa por el pueblo la carretera que dirige de Teruel á Valencia, y se halla en mediano estado, uniéndose en este punto por un pequeño puente desde el cual empieza una cuesta muy elevada, que sin duda recibirá conocida mejora con la construcción de un nuevo puente que se está substando: en un ramal de dicha carretera, y á una leg. de dist. del pueblo, se encuentra una masía ó venta llamada *Chopo*, que libra á los viajeros de los peligros del bosque de encinas que tiene la principal. Los demas caminos son locales y conducen á los pueblos inmediatos, hallándose además á media leg. de dist., y en el punto en que los caminos de Mora y de Rubielos entran en la carretera, otra masía ó venta llamada *Jaquea*, con dos edificios contiguos. La correspondencia se recibe por el correo que lleva la de Teruel y Valencia, que la deja á su tránsito para ambas cap.: PROD.: trigo, cebada, avena, morcacho y alguna hortaliza, ganado lanar, cabrío y vacuno, aunque este en corto número. IND. y COMERCIO: muchos de los hab. de este pueblo se dedican al trasporte de géneros de un pueblo á otro, y á la quema de encinas para carbon que llevan á Valencia y otros puntos. Pobl. 142 vec., 480 alm.: CONTR.: paga por todos conceptos 14,355 rs. vn., cuya cantidad se cubre con el prod. de los cortos de encinas, muy abundantes como se ha dicho. A 8 de mayo de 1251, los caballeros templarios, á quienes pertenecía esta pobl. la dieron en cambio de las alq. de Mazaroyos y Benifarach, en la Vega de Valencia á D. Junen Perez de Arenos: á esta permuta ó trueque suscribieron el rey de Aragón, D. Jimeno de Tovia, D. Marco de Tovia, D. Berenguer de Tovia y D. Oxona de Aleman. En 2 de marzo de 1810 la ocupaba la vanguardia del ejército valenciano; se aproximó una columna francesa que estaba en Teruel; las guerrillas capitaneadas por D. José Lamar obtuvieron al principio ventajas sobre los franceses; pero recibida orden de repliegarse sobre Valencia, al tiempo que trataban de envolver á la izq. de los españoles, se retiraron de esta sobradamente de presa, abandonando 4 cañones de montaña. Luego D. Pedro Villacampa se apoderó de una compañía de suizos que estaba en esta pobl. En octubre del mismo año Suchet resolvió atacar á Villacampa, y aunque este retrocedió, los franceses le siguieron de cerca, y alcan. indole mas allá de la quebrada de Albetosa, le cogieron 6 piezas de artillería, varios caballos y carros de municiones.

ALBENTAYDE: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término de Pinos y puente.

ALBEOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. de Caniza (1 1/2), y ayunt. de Crecente (4): srr. en la frontera de Portugal, y aunque dominada por los vientos N. y vendabal, su clima es templado y sano sin experimentarse otras enfermedades que las muy comunes. Co. prendo los l. y ald. de Beira-dorio, Boavista, Caman, Campo, Caballeiras, Carballosa ó Ramollosa, Cazapal, Costa, Lama, Moínos ó Molinos, Mosteiro, Outeiro, Paradelá, Pozo, Perdigón, Portela, Regahada, Sta. Marta, Uzeira, Vilapido y Zeo, que reunen 220 CASAS y varias buenas fuentes, pero no hay escuela y los niños y

niñas concurren a la establecida en Villar, en donde cada padre paga la educación de sus hijos. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura denominado abad, que presenta el mismo pueblo: hay una ermita en el l. de Sta. Marta que es su advocación y otra en el l. de Mosteiro, cuya capilla es la que sirvió de igl. al monast. de San Pelagio, mandado edificar por Ermigio, ob. de Tuy, en honra del martirio que sufrió su sobrino (San Pelagio) entregado al rey moro de Córdoba en rescate de su tío: este monast. estuvo habitado por las monjas benedictinas trasladadas a la c. de Santiago, a causa de las guerras con Portugal, y se conocen con el nombre de monjas de San Payo. El término confina al N. con el de Cañiza, con el de Melgazo en Portugal, interpuesto el Miño; por S. con Crecente, y por O. a una leg. con la felig. de San Miguel de Cequelinos del ayunt. de Arbo: le baña el indicado Miño a cuyo r. se une el Ribadil, que baja de N. a S. El terreno es fértil y los montes se hallan poblados de pinos a excepción del sit. junto a Zeo. Los caminos son muy medianos, tanto el que va a Tuy por Arbo, después de pasar el puente de Mourelan, como el que por el puente de Ribadil se dirige a Crecente, Filgueira, Ribadavia y Orense. El conveo se recibe en la Cañiza los lunes y viernes: prod. maíz, vino, centeno, habas y lino: cria ganado de varias clases, prefiriendo el vacuno: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, salmones, sábalos y truchas: su ind. es la agrícola, varios molinos harineros y algunos artesanos: su comercio la exportación de vinos y sobrante de las cosechas: pobl. 220 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Por tradición se cree en esta felig. que San Pelagio, de quien se ha hecho mérito, fué natural del l. de Carballosa ó Ramallosa, de la familia de los Acuña, cuyo apellido no existe ya en la parroquia.

ALBERCA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.) aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (29), ob. de Cartagena: STR. en la falda de la sierra de Fuen-santa: goza de CLIMA sano y tiene 171 CASAS, igl. dedicada a Ntra. Sra. del Rosario, servida por un teniente y ajeña de la parr. de Sta. María, de la cap., una escuela elemental incompleta, de niñas, dotada con 100 ducados, repartidos entre los vec., y una de niñas, particular, a la que concurren 24: la de niños cuenta 44 alumnos. Al E. de la pobl. en la falda de dicha sierra existe el edificio-conv. de Sta. Catalina del Monte, que perteneció a los franciscos observantes, en cuyo local tiene un pequeño palacio con jardín de recreo el ob. de la dió. Confina su término por el N. con Algezaras; E. con los montes de la Baraja; S. con Saavedra, y O. con la carretera que de Cartagena va a Murcia, y comprende sobre 200 tahullas divididas en tres porciones iguales 4.ª 2.ª y 3.ª calidad, que gozan el beneficio del riego: hay además algunos olivares y tierras blancas de secano: las labores del campo se hacen con ganado caballaro, mular y vacuno: los caminos son sendas y carriles de comunicación con la cap. y pueblos de la huerta: la CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia los días en que llegan los correos generales. PROD. trigo, cebada, maíz, aceite, lino, seda, miel, abundantes frutas, hortalizas y ganados, especialmente lanar. Pobl. 573 vec., 2,406 hab. dedicados a la agricultura. RIQUEZA PROD. TERR. 2,828,100 rs. IMP. 841,843 rs. PROD. de la IND. y COMERCIO 2,320 rs. Nació en esta v. en 4548 el célebre D. Diego Saavedra Fajardo, hijo de Pedro y de Fabiana Fajardo: era a la vez buen literato y hábil político: escribió el libro de las Empresas ó idea de un príncipe político: La Corona gotica, austriaca y castellana y La República literaria, obra de crítica en la que se encuentran muchas agudezas. Murió en 1648 caballero de Santiago y consejero de Indias.

ALBERCA: monte de encina, en la prov. de Avila, part. jud. del Barco, término del l. de Casas de la Vega.

ALBERCA: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia tiene su origen en el term. del l. de Pedreguer, entre Benidoleig y Benusaheig, en un hoyo cuya figura es semejante a la de un cono y verso de 402 palmos de diámetro en su base y unos 80 de altura, que son los de su profundidad, si bien esta varía, según el más ó menos fango y arcilla que en su fondo se depositan: corre de S., SO, a NE. y entra en el mar en esa última dirección, a poco más de 1/3 de hora del desembocadero del Vergel. En su orilla der. está sit. la v. de Ondara, a O. de la cual hay un puente de piedra sostenido por 5 arcos de 20 palmos de altura. Aprovechase sus aguas

para dar impulso a dos molinos harineros y regar una corta porción de la huerta de dicha v. por medio de dos azudes y sus correspondientes acequias.

ALBERCA (LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dió. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (42 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22); sit. en su mayor parte en lo alto de un cerro, y lo restante del cas. en llano a un lado de aquel. Forman las CASAS, entre las que sobresalen las municipales con la cárcel, calles regulares, especialmente la llamada de la Cruz de Piedra y la de la Arena. Hay una escuela de educación primaria, una igl. parr. de sólida y buena construcción; un conv. de carmelitas calzadas y dos ermitas. Confina el término por el N. con los de Sta. María del Campo, Villar de la Encina y Carrascosa de Haro; por E. con el de S. Clemente, por el S. con el de Pedroñeras, y por el O. con este mismo y el de Villaseca de Roa, dist. por todos lados de 4 a 4 1/2 leg.; dentro de esta circunferencia se encuentra al E. bastante próximo al pueblo, un cerro llamado el Motejon que se cree vestigio de un ant. edificio ó cast. construido en tiempo de los romanos. El terreno aunque no de 1.ª clase es seguro, y a menos aguas se crían mejor en él los frutos que en otros pueblos. Hay viñedo, olivar y bastante monte de mata baja. El r. Zancara que corre al O. de la v. da impulso a tres molinos harineros. PROD. trigo, centeno, avena, cebada, vino, aceite, patatas, cañamo, legumbres y hortalizas. IND. los molinos mencionados, otro de aceite y uno de viento. Pobl. 290 vec., 4,453 alm. CAP. PROD. 3,651,000 rs. IMP. 182,550 rs. CONTR. 20,000 rs.

ALBERCA (LA): l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Seguros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3), dió. de Córca (15): STR. en una grande esplanada que forma con suave descenso la alta sierra de Francia que le domina por el S. y O., circundada de un espeso bosque de frondosos castaños y nogales; poco ventilada y medianamente sano por esta circunstancia, por la crudeza de las aguas y por lo riguroso de las estaciones, particularmente el invierno: tiene 490 CASAS reunidas, en lo general poco cómodas y de 2 pisos altos, mal distribuidas; hospital parecido a las casas en la construcción, con unos 30 cuartos pequeños y oscuros, el cualballandino sostenido por una obra pia, consistente en censos y propiedades, la mayor parte perdidos, y declarados últimamente bienes nacionales los que existían, puede decirse que carece ahora de todo recurso: escuela de instrucción primaria en un buen salón, claro, capaz y bien acondicionado por los esfuerzos del ex-gefe político D. José Marugán, montada bajo el sistema de las normales, dotada con 200 ducados, y concurrida por unos 140 niños y niñas: casa municipal pequeña y en mal estado, con la cárcel debajo, ventilada y segura; un edificio de un solo piso bajo, reducido y lóbrego, destinado antes al pósito, hoy sin existencia alguna; restos que apenas se conocen de un fuerte ant. en uno de los barrios denominado el Castillo; una magnífica igl. parr. de segundo ascenso, la mejor de todo el part. con tres naves abovedadas, torre de piedra de 100 pies de altura, grandioso presbiterio y altar mayor, y una bonita capilla a la izq. de este, que remata en una gran cúpula: está dedicada a Ntra. Sra. de los Dolores, cuya imagen trajo de América uno de sus hijos, dean de la c. de la Paz, a cuyas expensas se construyó la igl., servida por un cura propio y 2 capellanes; antes era vicaría, refundida ahora en el beneficio curado; el cementerio es capaz, a unos 400 pasos de la publ. hacia el O., pero en mala posición, aunque sit. en un pequeño cerro, porque de allí proceden la mayor parte de las aguas de que se surte el vecindario. Tiene además este l. varias ermitas, entre ellas las más famosas a 1/2 leg. al E. denominada de Majadas Viejas (sin duda por haber sido antes majadas de pastores, como aparece de los vestigios de casitas y corrales que todavía se observan bastante reducida, dedicada a la Virgen, en cuyo honor se celebra en la primavera una romería a la que concurren los vec. de los pueblos comarcanos: en la misma dirección y a poca menos dist. existen las ruinas de otra ermita dedicada a San Marcos, y a la salida del pueblo: inmediatas a él, otras tres pequeñas de ninguna consideración aunque muy veneradas de los hab. A la falda opuesta de la sierra en que aquel está sit., a 4 1/2 leg. de dist. hacia SO, se ve en un valle profundísimo al famoso monast. de las Batuecas, que por su celebridad merece le dedicamos un

art. separado, bajo la palabra *Batuecas*. Confina el TÉRM. por N. con los de la Nava de Francia y San Martín del Castañar; E. con los de Mugarraz y Monforte; S. con el de las Mestas (part. de Granadilla, prov. de Cáceres), y O. con el de Monagrago (part. de Ciudad-Rodrigo) y Peña de Francia, y se estiende 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., poseyendo ademas el pueblo: en el del Pino, (6 leg.), part. de Granadilla, una buena deb. de encina que suele arrendarla el ayunt. aunque muchos años la disfrutaban los vec. en comun: tambien tiene derecho á disfrutar como baldios, en union con los pueblos que componen los Urdes ó Jurdes (prov. de Cáceres), todo el térm. de estas que antiguamente era proprio suyo, asi como aquellos eran ald. dependientes de su jurisd. Sin embargo todavia posee en e. u. muchos olivares, y en el térm. del Soto Serrano (2 leg.) gran porcion de viñedo y olivos, asi como en el suyo buenas deb.; una á media leg. al SO. denominada de las *Batuecas*, de una leg. de estension, de pisotán quebrado que solo puede andar por ella el ganado cabrio, y se halla poblada en lo general de encinas: otra al SE. que principia desde las mismas casas y se estiende por algunos lados una leg., siendo s. lat. de 1/2 de leg. es de robele en su mayor parte con algunos castaños, y su piso bueno, excepto por el S. que la corta una sierra casi improductiva; cria buenos pastos y hermosas maderas, que valen sin embargo poco por su difícil extraccion, y su vega sit. en el centro, está cercada y bien cultivada; ademas hay por todas partes en las afueras heredades cubiertas de corculentos y frondosos castaños, algunos nogales, cerezos, manzanos y demas frutales. El *TERRENO* flojo, de miga, de regadío casi todo lo que se cultiva, dividido en suertes ó heredades cercadas, es muy abundante de aguas de calidad gruesa; puesto que dentro del pueblo distruídas en los respectivos harrios y á su salida existen 8 fuentes copiosas y perennes de que se surte el vecindario, con cinco buenos pilares para las caballerías, y en el térm., innumerables manantiales. Inmediato á las casas por el SE. corre un arroyo llamado de la *Puente*, por tener un pequeño de piedra de un solo ojo, para la comunicacion con un barrio de media docena de casas; es de curso perenne; cria pocas, aunque esquisitas truchas; en el invierno da movimiento á seis molinos harneros; en verano se utiliza para el riego, y camina de O. á E. á desembocar, sin salir del térm. en el r. *Francia*. Tambien desagua en este, otro arroyuelo perenne; llamado del *Huero*, que corre en la misma direccion á dist. de 1/4 de leg. al N., y se llama asi por nacer de una montaña que domina al pueblo, en la cual descuelca un gran peñon oval que se divisa á larga dist.: cria el arroyo la misma pesca que el anterior; sus aguas sirven tambien para el riego, y dos malos de madera, un pequeño aunque firme, de piedra, y dos malos de madera. Al SE. corren de O. á E. otros tres arroyos perennes que riegan una hermosa vega de cultivo, y desaguan á poco trecho en el *Francia*: está el mas dist. una leg. de la pobl.; y me dio cuarto entre sí, y solo uno, que en el invierno recoge mucha agua, tiene un puente de madera bastante alto y seguro. El r. de *Francia* pasa hacia el N. á dist. de 1/2 leg. limitando el térm. por esta parte: no se utiliza para el riego por ir muy bajas sus aguas, que en el verano dan movimiento á cinco molinos de harina, y cria buenas truchas, barbos y alguna anguila: tiene un alto puente de piedra de un solo ojo en buen estado, y otro de madera anegado, pero tambien seguro. Los *CAMINOS* son de travesía, hallándose en buen estado los que conducen á Bejar y Ciudad-Rodrigo, que sirven para carros: los demas que comunican con los pueblos de la sierra son casi intrasitables. No tiene coanoe propio y el ayunt. envia á buscar la correspondencia los lunes y jueves á la cab. del part. donde se recibe los domingos y miércoles. *PROD.*: las principales consisten en patatas y castañas, que se esportan en grandes cantidades á todos los mercados de la prov. y aun de fuera de ella, despues de lo mucho que se consume en cobar el ganado de cerda; se coge bastante lino, miel y algunos granos insuficientes para el surtido del pueblo; mucho ganado cabrio y de cerda, pues casi todos los vec. tienen alguna cab. por miserables que esten; vacuno, lanar, bastante mular para la arrieria: poca caza menor, pero muy abundante la mayor, de jabalies, venados y corzos. *POBL.*: 431 vec., 1,701 hab. cuya principal ocupacion es la labranza y la arrieria, dedidándose tambien bastante á la cria y comercio de cerdos, á la de colmenas y venta de cera; á tejer lienzos de mucha aceptacion en el país, y á blanquearlos, para los que tienen fama las

mujeres en toda la prov. *RIQUEZA TERR. PROD.* inclusa la desamortizada; 454,950 rs.; *IMP.* 48,447 rs.: valor de los puestos publicos 40,422 rs. Celebra todos los domingos un pequeño mercado de quincalla y comestibles bastante concurrido de los vec. de los pueblos comarcanos. Este pueblo, llamado antes *Valdeigaina*, sin duda por la abundancia de aguas que tiene, tanto donde está edificado como en todo su térm., es de origen antiquísimo, segun se deduce de los documentos que obran en el archivo del ayunt., entre otros un privilegio del año 1288 por el que el concejo de la v. de Granadilla, á que entonces estaba unido, declara por deh. suya una de las que todavia posee hoy. Sobre los miserables pueblos de las Jurdes, que ocupan una estension de 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., ejercia antiguamente jurisd. y este unido á su gran pobl. ha hecho creer á algunos que ha debido ser v. en algun tiempo; pero como se ve no hay fundamento alguno sólido para creerlo asi. En la guerra sostenida entre los Reyes Católicos y Doña Juana la Beltraneja, habiendo avanzado los portugueses por el lado de Ciudad-Rodrigo, hasta las cercanias de este pueblo, salieron hombres y mujeres á su encuentro, y habiéndolos acometido lograron destruirlos, apoderándose las mujeres de uno de sus pendones con las armas del Prior de Ocrato. Todavia se conserva esta insignia, como tambien una cédula de los duques de Alba, en que se manda dar á sus moradores un refresco en el segundo dia de Pascua de Resurreccion por este hecho. Dicese que predicó en este pueblo San Vicente Ferrer, y hasta mediados del siglo XVII se custodiaron los restos del púlpito de madera, segun aparece de un escrito que existe de aquella fecha. En el mismo se dice lo visitó tambien el rey Don Juan II, que regaló á la igl. un manto de raso carmesi bordado de oro, de que se hizo una casulla que en el dia se usa solo en la misa del Gallo, cantándose al concluir un responso en la capilla mayor, en memoria y agradecimiento de dicho rey. Tenia el señorío jurisd. por el que nombraba ayunt. y devengaba todos los años un corte presente el duque de Alba; á cuyo antepasado, señor de Valdecoreña, despues conde de Alba, le fue donado (segun el citado folleto publicado en el año de 1693 con referencia á documentos que han desaparecido) por el rey D. Juan II, habiéndoselo quitado antes al Infante D. Enrique, Gran Maestre de Santiago, por haber movido algunas turbulencias en el reino. Igualmente se dice en aquel documento, que el pueblo fue varias veces donado en casamiento por los reyes de diversos infantes de Castilla. Es patria de varios varones ilustres en las ciencias, á que se han dedicado siempre con aficion, principalmente á la carrera eclesiastica; y entre ellos sobresalen D. Juan Galberto Gonzalez, ministro del despacho de S. M. en esta época, el Sr. D. Francisco Gomez Valbuena, primer rector del Seminario Conciliar de la c. de Salamanca y canónigo Dean de su cated., ob. electo de Guadix, el Sr. Gonzalez Huebra, canónigo de la misma y último catedrático de hebreo de la Universidad de dicha c., con otros varios doctores y literatos.

ALBERCOBO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Monferrer y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.): *POBL.*: 5 vec., 30 alm.

AMBERCOQUE: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas. Térm. jurisd. de Huebro.

ALBERCUI (CALA DE: vulgo el *Caló*: cala en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Incan el pedrío de su nombre. El dia 31 del mes de mayo de 1550 desembarcaron por ella 1,500 moros mandados por Bregat Arnis, general de 21 bujales y otras galeras reales, y entraron en Pollenza á las dos de la noche al tiempo que sus hab. dormian, y en ocasion que los mas robustos se habian marchado á seger á otros pueblos (como acostumbaban hacerlo); no obstante se armaron algunos, é invocando el santísimo nombre del Señor y de San Jorge, envistieron con grande ánimo y valor; y se trabó en distintas partes la pelea, distinguiéndose particularmente el valeroso Juan Mas, de edad de 30 años, quien armado con una lanza, espada y rodela, y acompañado de siete hombres mas, embistió á un escuadron de ellos en la calle de la Almoxara, y haciéndoles retroceder recuperó muchos efectos, mujeres y niños que los moros habian preso y encerrado dentro del oratorio de San Jorge, que está al extremo de Pollenza, en la calle y camino que va al mar y puerto de la misma. En fin, 30 valerosos pollenzinos pusieron

en fuga á 4,500 moros, persiguiéndolos hasta cerca del mar. Fue el resultado de la acción 50 moros muertos y tres prisioneros con un tambor y un estandarte. En esta noche oyendo las religiosas del Puig de esta v. el ruido y gritaría del pueblo y de los moros, determinaron abandonar el monast. é irse al conv. de la v. de Inca, y lo ejecutaron bajando el monte por la parte opuesta al pueblo, dejando sola á Sor Bronda, que por ser muy vieja no pudo marchar con sus hermanas: regresaron estas terminada que fue tan sangrienta escaramuza. De la espresada incursion de los moros, y victoria de los polizenos hablan muy este «samente el Dr. D. Juan Benimel, presbítero, médico, matemático, astronómico y primer historiador de las islas Baleares en 1495, y D. Vicente Mút, historiador tambien mas moderno de las mismas y varios manuscritos. En la narracion de este suceso que hacen dichos manuscritos y autores, se nota alguna divergencia, pues Mút dice que el cosario ó general de los bajetes espresados fué, ó se llamaba Dragut Artzaez. Que despues de haber los valerosos Juan Mas y sus siete compañeros sacado de la v. los 500 moros que habian entrado en ella por la calle de la Almoyna, estos se incorporaron con los otros 4,000 que peleaban fuera del pueblo con los polizenos, que ya hallaban fuerte oposicion en la gente que venia de socorro de las pobl. comarcanas; y despues de haber peleado hasta el romper del dia, retirándose los moros antes de llegar á la embarcacion, fueron socorridos de otros 400 moros mas que habia mandado desembarcar el cosario Dragut para asegurar la retirada, y se hicieron fuertes en la cumbre de un monte: illo junto al mar, dando algunas descargas; pero llegando el socorro de Alcudia, huyeron los moros con mucha confusion y desórden, y se embarcaron con pérdida de 70 entre muertos y ahogados en el mar, y lleváronse 30 personas de Pollenza que cogieron por el campo y sin poder estos defenderse por no llevar mas armas que la hoz y el azadon.

ALBERCUIX (FORTALEZA DE): vulgo la *Fortaleza*; cast. y plaza de armas, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, en el término, y felig. de Pollenza. Srr. en un monte del predio que le da nombre, junto á un pequeño cabo: residen en él un gobernador militar y algunos artilleros; hay un oratorio, en el que se celebra misa todos los domingos y fiestas de precepto, cuyo sacerdote costea la Universidad de Pollenza. Fue construido este cast. en los años 1622, hasta 1626; y por documentos que obran en el archivo de las casas consistoriales, consta que la obra de aquella fortaleza espresada, costó á la Universidad 3,950 lirs: mallorquinas, ó sean rs. vn. 32,481 rs. 44 mrs.

ALBERCUIX: predio, con casa rústica, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de Pollenza, sil. cerca del puerto de esta v. en el valle de Bocar: se encuentra en él piedra azul; y á cinco pasos de la playa hay una fuente de buenas aguas, de la cual se proveen muchas tripulaciones.

ALBERCUIX (TORRE DE): vulgo la *Atalaya de Albercuix*; torre de vigia, en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de Pollenza; srr. en un elevado monte del mismo predio de su nombre, cerca del mar.

ALBERCHE: r.: nace de una fuente de su nombre, mas arriba de San Martín de la Vega, á 2 1/2 leg. de Piedrahita, prov. de Avila; corre en término de aquel pueblo y entra en el conc. de Burgo-hondo, en el part. de la cap. en direccion de O. á S. y E., y sin salir del mismo pasa al part. de Cebreros, bañando los términos de este pueblo, el Berraco, San Juan de la Nava, Navalenguera y el Tiemblo; se introduce luego en la prov. de Madrid: cruzando el partido de San Martín de Valdeiglesias de N. á S., y bajando á la de Toledo, por cerca de Méntrida, montes de Alamin, Escalona, Casar de Escalona, Nombola y Hornigons, desemboca en el Tajo, á 1/2 leg. y al N. de Talavera de la Reina: durante su curso tiene varios puentes, los cuatro primeros se hallan en el part. de Avila, junto á los pueblos de Burgo-hondo, Navalatgordo, Navalosá y Hoyo-Casero: en el término de Cebreros otro buen puente de cuatro ojos llamado de Valsordo, que da comunicacion segura á los pueblos de las prov. limítrofes de Madrid y Toledo: otro puente se empezó á hacer en Escalona en el siglo pasado, y se hallan construidos los machones ó cepas de los ojos que habia de tener; mas desaparecieron los fondos destinados para ello y no ha vuelto á tomarse

en consideracion: en su defecto hay un puente de madera fabricado sobre otro de piedra ant., y tiene de largo 470 pasos y 41 de ancho; se cobra en él un pequeño portazgo de 2 rs. por carro; 8 mrs. por caballería mayor y 1/2 por menor, que se remata á favor de los propios de aquella v. obligada á su conservacion: en los montes de Alamin hay un puente hermoso, que como aquellos, es propiedad de la casa del Infantado, con destino para el servicio de la finca, y para evitar el tránsito de personas extrañas, está interceptado con una puerta, cuya llave conservan los dependientes; y últimamente á una leg. de Talavera y sobre la carretera general de Estremadura hay otro largo puente de madera sobre machones de piedra. Muchos son los molinos á que da movimiento este r. en toda su larga carrera; en Cebreros lo da igualmente á 3 fáb. de papel allí establecidas; recibe las aguas de muchos arroyos que le salen al encuentro, y cria abundante pesca de truchas, anguilas y otros peccs.

ALBERGARIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoia y felig. de Santiago de *Cerrada* (V.). pobl. 6 vec., 22 alm.

ALBERGARIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayans* (V.).

ALBERGARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). pobl.: 3 vec., 14 alm.

ALBERGARIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, y ayunt. de Vega del Bollo (V. ALBERGARIA STA. MARIA DE).

ALBERGOYEN: desp. en la prov. de Alava (V. ABORCAUX).

ALBERGUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada y felig. de San Pedro de *Baina* (V.). pobl.: 5 vec., 26 almas.

ALBERGUERIA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). srr. en una llanura, combadido por todos los aires, de clima no muy sano por los arroyos que le rodean, uno al N. y otro al S., con 20 CASAS muy reducidas de un piso, poco abrigadas; igl. pequeña (vicaría de San Estéban con un ajeño en Santo Domingo á 1/2 leg.) servida por un vicario perpetuo, y junto á ella el cementerio; una fuente inagotable para el surtido del vecindario; y á 4/4 de leg. al S. una laguna de mas de 600 pies de circunferencia, en la cual se crían sangüejas y gallinetas ciegas. Confina su término por N. con el de Herguajuela de la Sierpe; E. y S. con el de Monleón, y O. con Sto. Domingo, y se extiende de N. á S. 8,000 pies y 4/2 leg. de E. á O.: el terreno pizarroso y de mediana calidad, de pan llevar casi todo, excepto una pequeña parte de regadío, está dividido en yugadas que son del señ. del duque de la Roca, y no tiene mas monte que un pequeño trozo de roble bajo que sirve para pastos y unos cuantos alamos y encinas, necesitando los moradores servirse de los pueblos vec. de una gran parte de la leña que queman: hay unos cuantos prados cercados y unos pequeños valles con muy buenos pastos; por la parte del S. y á 1/4 de leg. del S. pasa el *Rio-frio* en direccion de O. á E., á nirse una leg. mas abajo al *Alagon* junto al cast. de Monleón: no interrumpe su curso en ningún tiempo, aunque se disminuye mucho en el estío, y sus aguas se utilizan para el riego y para dar impulso á dos molinos harineros que solo dejan de trabajar en el verano. Los caminos de travesía se hallan en buen estado, así como la calzada que desde la serranía de Francia se dirige por Miranda á Salamanca; el correo se va á buscar todas las semanas á Linares, á cuyo punto lo llevan de Sequeros **PROD.** toda clase de granos, con especialidad trigo, lino de muy buena calidad, patatas y legumbres para el consumo, ganaco vacuno, lanar, cerdasos y algo de caballar, caza mayor y menor, y en el r. algunos barbos y truchas de muy buen gusto. **POBL.:** 9 vec., 53 hab. dedicados á la agricultura y ganadería **RIQUEZA TERR. PROD.** 101,200 rs., imp. 5,210 rs.

ALBERGUEIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de *Albergueia* (V.). pobl.: 78 vec., 317 almas.

ALBARGUERIA DE ARGANAN: l. con ayunt. y adm. de rent. en la prov. de Salamanca (22 leg.), part. jud. subdeleg. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en el camino de Ciudad-Rodrigo á la Guar-

dia, (Portugal) en un llano resguardado al S. y O. de los vientos, por estar rodeado de altos montes de peñascales: goza de CLIMA sano y tiene 80 CASAS, la mayor parte de mala construcción y todas bajas, excepto 4 de piso alto formando una plaza de figura irregular, y puede decirse, dos solas calles desahucadas y en tiempo de agua muy sucias: casa de concejo con la cárcel, un cast. derruido que sirve de depósito a algunos edificios; escuela de primeras letras dotada por los padres de 30 años que á ella concurren; igl. parr. (San José) de primer ascenso, servida por el párroco, y una ermita. En las afueras se halla el cementerio sin perjuicio de la salud pública, y dos fuentes de buen agua. El TERR. confina por el N. con las deh. de Atalaya y Moheda; por E. con Puebla de Azaba; S. con casillas de Flores, y O. con la raya de Portugal; el TERRENO es llano por el E., por el N. y NO. algo quebrado y poblado de robles y algunas encinas, flojo, pedregoso, arenisco y de secano, y está dividido en 3 hojas casi iguales para la labor, que se hace con 450 reses: tiene una deh. de pastos para los bueyes de labor, algun prado y una pequeña vega donde se cultiva; corre á 1/4 leg. al E. en direccion al N. un pequeño arroyo llamado del Llano, á unirse con la ribera de Azaba, y otro á la parte del O. que lleva el mismo curso, secándose ambos en la temporada de invierno á varios molinos de harina. Ademas del castro referido, los hay para los pueblos inmediatos y algunos de Portugal. PROD.: granos, algunos garbanzos, patatas, lino y ganados. Pobl.: 94 vec. 483 alm. IND.: la agricultura, ganadería, laboreo y tejido de lino; RIQUEZA TERR. PROD.: 366,400 rs. IMP.: 4,832, valor de los puestos públicos 3,050 rs. Ademas de las contr. paga un foro de 440 fan. de centeno al marques de Cerralvo. De los datos relativos á la aduana de este pueblo, nos haremos cargo en el artículo de Salamanca, prov. (V.).

ALBERGUERÍA DE LA VALMUZA (LA): l. agregado en lo civil al ayunt. de Parada de Arriba, y en lo ecl. á la parr. de Torre de Martín Pascual, prov. y part. jud. de Salamanca (2 leg.); estiéndose su término de E. á O. 1/4 de leg., 1/4 y 1/2 de N. á S. y 5/4 de circunferencia, y linda al E. con el de Torre de Martín Pascual; O. Pericalvo; N. los Eseebos, y S. con la Rad; aunque le baña el Valmuza, todo el TERRENO es de secano en cantidad de 466 huebras, de las cuales 389 pertenecieron al cabildo cated. de Salamanca; las tierras de labor descansan 2 años, y tanto estas como las 450 huebras de prados son de 1.ª y 2.ª calidad: el monte de encina ocupa 20 huebras. PROD.: trigo, centeno, cebada, pastos y ganado vacuno, lanar y de cerda. Pobl.: 2 vec., 14 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 22,650 rs. IMP.: 4,433 rs.

ALBERGUERÍA ((STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Verin (3), y ayunt. de Laza. SIT. á la falda de la sierra de San Mamed, entre los valles de Laza, Limia y Maceda. CLIMA muy frío, pero sano; se compone del l. de su nombre y barrio de Arruás: las CASAS agrupadas en desorden, mal sostenidas y de escasas comodidades indican estar habitadas por pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria), es de arquitectura diforme; el curato de entrada y presentado por el arcediado de Brunceuil, quien nombraba al juez ordinario: el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TERR. confina por N. con el de Sta. Cruz de Prado (part. de Allariz); por E. con Tamicolas y Castro de Laza; al S. con Santa Maria de Carrajo, y á O. con San Pedro de Maus: le bañan varios arroyuelos que bajan de la indicada sierra de San Mamed. El TERRENO en lo general montanoso con arbolado de castaño, tiene algunas hondonadas que se destinan á cereales y legumbres; el CAMINO que pasa por el centro de la felig. que va de la Puebla de Saubria á Orense, es de herradura y mal cuidado, y el correo se recibe en Verin. PROD.: centeno, patatas, castañas, yerba y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay una buenatenería, varios telares de lienzos ordinarios y pocos artesanos; el comercio se limita á la esportacion de los prod. de la tenencia cuyos becerillos son apreciados en Estremadura y Sevilla. Pobl.: 85 vec., 395 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALBERGUERÍA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Julian de Morasne (V.).

ALBERGUERÍAS: deh. de pasto en la prov. de Cáceres; part. jud. y término de Trujillo: su r. Gibranzo al O. de esta c.; tiene una casa vaqueril de poca importancia; com-

prende 4,400 fan. de tierra, y su arbolado serredute á monte alto de encina en su mayor parte; y el resto matas también de encina y jara.

ALBERGUILLA: cortijo con una escasa huerta y viñedo, en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste, término jurisd. y entre N. y O. de Letur.

ALBERGUILLA: labor con ermita en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de Jumilla.

ALBERGUILLA (LA): granja de la prov. de Albacete part. jud. de la Roda, término jurisd. de Lenza.

ALBERGUILLA: hacienda de campo en la prov. de Murcia, part. jud. y término de Caravaca: es notable porque junto á ella hay una cueva del mismo nombre, muy profunda, á la que se baja con cuerdas y luz artificial; tiene muchos departamentos que forman un verdadero laberinto, y en algunas se observan estalactitas de mucho mérito y rareza, que forman figuras de mil especies, columnas, estatuas, animales, etc.

ALBERGUILLA: deh. de pastos con soto y alameda á la margen del Tajo, en la prov. part. jud. y término de Toledo.

ALBERGUILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, término jurisd. de Guareña.

ALBERGUILLAS: torre atalaya en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, jurisd. de Nerja, término de Maró.

ALBERIQUE: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 4 v., 15 l., 9 granjas, 5 cas., y 47 desp. que constituyen 49 ayunt. cuyas dist. de los principales entre sí, y de sus dependencias, son los que resultan del siguiente estado:

ALBERIQUE.

2 1/2	Algemesi.					
1 1/2	3	Antella.				
2 1/4	4/2	2 1/2	Guadasuar.			
1 1/2	3	2 1/2	2 3/4	Puebla-larga.		
2 1/2	3 3/4	3 1/4	3 1/4	2 3/4	Sumacárcel.	
3	4	1 1/5	3 1/2	6	1 1/2	Tous.
4	3	1 3/4	2 1/2	4/2	1 3/4	3 Villanueva de Cas.
1 1/2	3 3/4	3	1	4 1/2	4	4 1/2 Alcira.
9	6	10 1/2	7	40 1/2	42	42 40 6 Valencia.
57	59	56	58	56	55	56 57 65 Madrid.

Se halla situado al S. de la prov. en un hermoso llano al pie de la sierra de Tous, cuyo punto culminante es el aislado monte de Matamont, Matamonte, (V.) de 3/4 de elevacion y mas de dos horas de circunferencia; poblado de algarrobos, y yerbas de pasto hasta la mitad de su altura, áspero y de poca vegetacion desde allí arriba, abundante todo el en manantiales de esquisitas aguas, rico en caza mayor menor, y madereras de animales dañinos: por el SO. limita el terr. la Sierra de Sumacárcel, que desde Realego se prolonga hasta Millares, pasando por el N. de dicho pueblo: es una continuacion ó apéndice de la anterior, de su misma naturaleza caliza ó volcánica, y de igual vegetacion; ambas son el descenso de las Cabrillas por esta parte de la prov.

CONFINA EL PARTIDO de Alberique, por el N. con el de Carlet.; por el E. con los de Sueca y Alcira; por el S. con el de S. Felipe de Játiva, y por el O. con los de Enguera y Ayora, estiendiéndose de N. á S. 4 leg. desde los mojones que dividen los terr. de Carlet y Algemesi, hasta los confines de Señora y Manuel, y de E. á O. 5, que es la dist. que se cuenta desde los lim. divisivos de Benimuslen y Alcira á los de Tous y pueblo de Dos-Aguas. Pocos terr. del ant. reino de Valencia merecerian con mas propiedad el nombre de jardín, que el que ocupa Alberique: su cielo alegre y despejado, la pureza de los aires, la dulzura y abundancia de aguas, y la calidad de las tierras, la variedad y bondad de los alimentos todo contribuyó á hacer este país centro de delicias, de

frucción y de vida; con motivo llamaban los ant. al valle de Cárcer que ocupa el S. de la cap. del part. *Valle de las Flores*; sin embargo de que los montes le circuyen por SO. le hacen menos ventilado, y mas caluroso que lo restante del terr. De sentir es que la inconsiderada pasión de los arrozales haya convertido aquel hermoso jardín y los otros terrenos, aun mas deliciosos en un lugar de continuas dolencias y de muerte donde ni los rayos del sol, ni los vientos que con libertad soplan por todos lados, ni el aroma de mil plantas, son bastantes á destruir la malfica influencia de las aguas estancadas que, corrompidas con los vegetales é insectos que en putrefacción contienen por espacio de meses enteros, llenan la atmósfera de gases mortíferos y de mismas que envenenan la respiración y hacen arrastrar á los desgraciados que escapan de la muerte, la vida mas enfermiza y fríida, transmitiendo á sus hijos una naturaleza apocada y débil en lo físico y moral, en lugar del temperamento fuerte y robusto, y de aquella imaginación viv. y fecunda, que de sus mayores recibieren. Indudable es la ganancia que á los propietarios el terreno proporcionan los arrozales, pero ¿de tal calidad la tierra que le compone, que no pueda producir mayores utilidades dedicadas á otro género de cultivos? De ningún modo; no es mejor la calidad del suelo de la ribera del Túrca que el de la ribera del Júcar; tambien aquella estuvo dedicada a ar-

rozales, y se cosechaba esta simiente en no menos abundancia; pero se apercibieron á sus hab., que aquella ventaja en modo alguno podía recompensar la dolorosa pérdida de multitud de familias, que todos los años desaparecían al rigor de las intermitentes, y abandonaron el cultivo del arroz; y como efecto producido por un golpe eléctrico, vieron desaparecer aquella funesta plaga, é incrementarse rápidamente la pobl., y que desecadas las tierras de los arrozales y convertidas en bosques de moreras, de olivos, de higueras y de estensos viñedos, y que roturadas las faldas de los cerros que antes habian descuidado y pobladas de algarrobos, acrecían sus utilidades y adquiría mayor precio su suelo; pero supóngase por un momento que este resultado no fuera tan cierto como afortunadamente lo es; ¿debería clamarse por ello menos contra el cultivo del arroz, que estanca la pobl., cuando no la disminuye, privando al país de infinidad de brazos útiles para la agricultura, de multitud de individuos que enriquecerían á la nación dedicados á las ciencias y á las artes y de defensores de su independencia y libertad? No son estas reflexiones hijas de una pasión exagerada, ni se fundan en datos soñados: los estadísticos que siguen son un argumento incontrovertible, y los hemos tomado en su mayor parte del ilustrado Cabanilles, porque mas conocedor que nosotros del país, su opinión hará mas fuerza y corroborará la nuestra.

Estado de poblacion de varios pueblos del partido de Alberique desde 1730 á 1787.

PUEBLOS.	Vecinos	Idem en 1787.	Nacidos en este	Muertos.	Avecindados
	en 1730.		periodo.		de nuevo.
Alberique	400	576	5,636	6,732	564
Gudasuar	500	440	4,735	4,861	447
Masalavés	65	60	704	853	52
Villanueva de Castelló.....	500	500	4,602	5,267	434
	1,456	1,570	15,787	17,713	897
Aumento de vecindario en los 57 años...	414				
Exceso de muertos sin contar las 897 familias avecindadas de nuevo en aquel periodo				4,826	

Estado comparativo de poblacion de varios pueblos de la ribera del Turia entre los sexenios de 1764 á 1769 en que cultivaron arroz, y el de 1781 á 1786 en que abandonaron este cultivo.

PUEBLOS.	Vecinos en 1769.	Idem en 1786.	NACIDOS.		MUERTOS.	
			En el primer sexenio.	En el segundo id.	En el primer periodo.	En el segundo id.
Benaguacil.....	400	600	405	538	530	350
Ribarroja.....	73	195	81	216	141	447
Pobla de Valbona.....	160	276	476	337	376	224
Villanarchante.....	130	472	447	180	181	427
	763	1,443	809	1,271	1,198	848
Aumento de vecindario desde 1769 á 1787.	444					
Exceso de nacidos en el sexenio en que no se cultivó el arroz.....			462			
Disminucion de mortalidad en la misma época.....					350	

Estado comparativo de la poblacion en 1844 entre varios pueblos de la ribera del Júcar que cultivan el arroz con los de la ribera del Túrta que dejaron este cultivo.

PUEBLOS QUE CULTIVAN EL ARROZ.	NUMERO DE VECINOS.	PUEBLOS QUE NO LE CULTIVAN.	NUMERO DE VECINOS.
Aberique.	597	Benguacil.	873
Guadasuar.	289	Puebla de Valbona.	410
Masolaves.	50	Ribarroja.	428
Villanueva de Castelló.	469	Villamarchante.	267
	4,403		4,967
Disminucion de la poblacion de los pueblos que cultivan arroz desde 1787 á 1844.	474	Aumento de poblacion en el mismo periodo en los pueblos que abandonaron el cultivo del arroz.	724

Increíbleparecía este resultado, si tan palpables no fuesen las demostraciones que preceden, no exageradas en modo alguno; pues al número de víctimas naturales del país podían añadirse aun otras muchas entre los jornaleros forasteros, de quienes unos parecen durante el cultivo, y otros se retiran á sus casas concluidas las cosechas con la sangre envenenada por los miasmas que absorvieron, y sucumben al poco tiempo en el seno de sus familias dejándolas envueltas en el dolor y la miseria, porque en la enfermedad del esposo y padre consumieron el jornal que á este sirvió de incentivo, y el producto de sus labores y ahorros. Si el cultivo del arroz no es tan funesto como queda referido; si las pruebas aducidas son poco sólidas; que las destruyan los acérrimos defensores de esta simiente, que expliquen en qué consiste esa estancacion, ó mas bien decrecimiento de la pobl. en un suelo tan privilegiado como el de Aberique, ese semblante pálido que se observa en todos los hab. del país, aun los que no se hallan dedicados al cultivo del arroz, por qué no se repeblen los 47 desp. que se encuentran en la estension de menos de 42 leg. cuadradas, á pesar del espacioso terreno que antes tenían y de la abundancia de aguas que le bañaban? Indispensable les será reconocer que la principal causa de estas desgracias es el cultivo del arroz; y si ejemplos de lo pernicioso de los arroces quieren buscarse fuera del terr. de Aberique, por desgracia lo hallarán no muy lejos en la ribera del r. *Mundo*, al S. de la v. de Hellin, donde desde el año 23 se desarrolló con furor la pasion del arroz, convirtiendo en arrozales las mejores tierras, arrancando los plantíos de olivo, de viñedo y hasta de las moreras, aumentando tambien los padecimientos no solo de los cultivadores, sino de los vec. de Hellin y de los de la v. de Agramon, en las cuales se desarrollan pertinaces tercianas en las épocas del estío y del otoño, especialmente cuando soplan los aires del lado de los arrozales; circunstancia que aumentó la importancia del expediente que, sobre riego de las aguas del r. *Mundo*, obra en el Gobierno.

El terreno del part. de Aberique es en general llano, de la mejor calidad, fértil, productivo, y le bañan los r. siguientes: el *Júcar* que en direccion O. á E. penetra en el part. por el término de Tous, cuyas paredes lame, recibiendo en su cauce al r. *Escalona* á dist. de 1 1/2 cuarto de leg. de la pobl., frente de la cual se pasa por una barca, que antes fué del señ. territorial conde de Olacan, con el título de baron de Tous; pero que desde 1835 pertenece al pueblo que paga al barquero 750 rs. anuales en razon de producir muy poco el barrage, que consiste en 4 mrs. por persona, 8 por caballería, y 2 rs. por cada ciento de reses. Cuando el r. baja muy crecido, el precio es convencional; junto al sitio en que está la barca se ven los cimientos de un puente que se cree haberse principiado á construir por los vec. del pueblo antes de la espulsion de los moriscos, sin que se sepa el motivo porque no se llevó á cabo esta empresa; el verificarlo haría la felicidad de este pueblo; tam-

bien puede vadearse el Júcar en esta jurisd. por seis puntos, en el espacio de tres horas, excepto en las grandes avenidas. Continúa su curso de Tous á Sumacárcel, y frente al pueblo hay otra barca, que fue propia del conde de Orgaz, y pasó despues por secuestro á la hacienda nacional; la arriada por el precio comun al año de 120 ó 130 libras valencianas; el del barrage es 8 mrs. por cab. de cuyo impuesto estan exentos los del pueblo, con la obligacion de costear los cables y demas utensilios precisos para colocarla en su sitio, cuando es arastrada por la corriente de alguna avenida. Durante la estacion del verano se vadea el r. por el punto llamado el Bosque, dist. de la pobl. 1/2 hora; pero se cierra á poco que el r. crezca; llega este despues á Antella, sit. á su marg. izq. á 1/4 de hora N. del anterior pueblo; carece el término de puente y barca, pero se encuentran en él tres vados dist. uno de otro 1/2 cuarto de hora escaso. A unos 150 pasos NO. de la pobl., se halla la magnífica presa que da origen á la acequia denominada *Real de Alcira* (V.). Tambien baña el Júcar los términos de Cotes y Carcer, donde se le incorpora el r. *Sellent*, que lleva su curso de S. á N. Benegida y Alcantara, sit. á la der., y los de Gabarda, desp. de Alcoer, Aberique, Puchol, donde recibe el r. *Ojos*, y Benimuslem por la izq. desde el cual penetra en el part. jud. de Alcira. Se presenta el Júcar en cada uno de los términos del territorio de una manera diferente, ya estrecho y profundo como en Tous y Sumacárcel, en cuyos puntos no pueden aprovecharse sus aguas para el riego, ya ancho y superficial como en Antella; ora marcha en direccion recta, ora describe infinitas curvas, llevando unas veces escasa porcion de aguas, aumentando otras extraordinariamente su corriente, causando estragos y perjuicios de la mayor consideracion con sus avenidas. Elr. *Juanes* vicia desde la v. de Utiel (Cañeca) cruzando de O. á E. la áspera sierra de las Cabrillas; llega á Algemesi, en direccion de NO. á SE., donde toma el nombre de Rambla de Algemesi, y desagua en el Júcar, dentro del término, sin haberle proporcionado ninguna utilidad; tambien le llaman los del país r. Guadalaviar y Seel (*Sero*), por ser de curso incierto, y no llevar agua regularmente, sino en las grandes lluvias. El *Escalona* conocido tambien con el nombre de Grande, que tiene su origen en los collados de la Ombria Negra, en el mojon que divide los términos de Almansa, Ayora y Enguera, y enriquecido con las aguas de las Ramblas de Lillo, Molinera, barranco de Mataró y de muchas fuentes, con las del r. *Cazumba*, las de la der. del *Navarres* y de la fuente de la Cadena, entra en el término por Tous, como se dijo, para morir junto á este pueblo en el Júcar. El *Sellent*, que en su descenso desde un cerrado sit. entre Navarres y Bolbayte donde tiene su nacimiento, describe una especie de honda, entra en el part. por el valle de Carcer, pasa entre Cotes y la cap. del valle por debajo de un magnífico acueducto sostenido por arcos, que atraviesa la acequia de Villanueva de Castelló, de que se hablará despues, y va á desaguar al Júcar en direccion

del N. El *Albaya*, que baja del valle de este nombre, atravesando el puerto de las aguas, entra en el terr. por el término de Señera, baña el de Villanueva de Castelló y se incorpora con el Júcar al extremo N. Oeste v. El r. Ojos, desde el desp. de *Resalau* (part. jud. de Carlet) donde brota, se introduce en el part. por Masalaves, baña á Alberque, Montartal, Benimuslem, Puchol y Guadasuar, desde cuyo término, pasa al del part. de Alcira, mucho mas rico en las aguas que en su tránsito por dichos pueblos recibe, antes se llamó r. Verde por hallarse en sus márg. algunos arbolitos. Los r. de que se acaba de hablar, excepto el Júcar, son de escaso caudal, de curso incierto, de cauce profundo, impetuosos en sus avenidas, funestos en sus desbordaciones, por los inmensos perjuicios que causan y todos contribuyen á hacer mas terribles los efectos de las del Júcar, especialmente el *Albaya*. Si bien por la profundidad de su cauce no producen otro beneficio directamente que el dar movimiento á muchos molinos harineros y de arroz, y alguna pesca; por medio de presas (tan origen á diferentes acequias que corriendo en varias direcciones proporcionan riego en abundancia y aun sobrante para mas terreno, si hubiera economia en su uso. Del Júcar salen junto á Antella la *Real de Alcira* (V.), que por medio de leasas, presas y caños, da origen á multitud de otras que riegan los terr. del mencionado Antella, Gaharda, Alberque, Benimuslem, Puchol, Algemesi, Guadasuar, Montartal y Masalaves; la de *Carcagente*, que como indica su nombre, es propiedad del pueblo de Carcagente y sirve para regar su terr., fue construida por privilegio concedido por D. Felipe IV en 47 de noviembre de 1634. Toma origen del Júcar en el término de Sumacárcel á 3 $\frac{1}{2}$ de dist. de este pueblo por medio de un azud de piedra y madera. Tiene de trayecto desde este punto hasta que entra en el término de Carcagente 3 horas en direccion de O. á E. Su cauce tiene 12 palmos de ancho y 3 de profundidad; lleva por término medio unas 14 mareas de agua; cruza los campos de Sumacárcel, valle de Carcer y Castelló, al N., y á 4 $\frac{1}{2}$ de hora de dist. de este último pueblo, y al S. y un tiro de piedra de los primeros, sin fertilizar ninguno de ellos. Hay en ella un caño, ó sea conducto subterráneo por medio del cual pasan sus aguas por debajo de las del r. Esperanto; tiene por objeto esta obra evitar las avenidas del Esperanto r., que pudieran interrumpir ó torcer el curso de la acequia; hay tambien una mina, por la cual pasa como un tercio de trayecto, y por consiguiente, de casi una hora de estension, comenzando en el término de Cotes y terminando al extremo de Benegida. La adm. de esta acequia está encomendada á una junta de regantes vec. de Carcagente. Del *Escalona* tiene la acequia de su nombre, propia, á semejanza de la anterior, de los hab. de Villanueva de Castelló, á quienes pagan un tributo los vez. de los pueblos, que previa concordia quieren regar de ella, excepto los de Sumacárcel á quienes se obligaron aquellos en un principio á cederles una parte por haber destruido, para construir esta acequia, una peñuela de que rogaban antes; llámase tambien real. Para construirla recurrieron al Rey D. Felipe II, quien les concedió un privilegio expedido en 27 de febrero de 1593, por el cual les permitia abrir un canal ó acequia sobre el cauce del r. Júcar, bien fuese en su término, ó en otro, adjudicándose el derecho, dominio, patronato y posesion de ella, y todo el prod. del tercio diezmo por espacio de 5 años. No parecen lo bastante lo concedido. D. Felipe III, le espidió nuevo privilegio dado en Valladolid á 3 de mayo de 1601, por el cual les otorgaba pudiesen vender, enagenar ó arrendar por el precio que quisiesen, porcion de agua del canal que debía abrirse, poniendo á su disposicion para los gastos de la obra del tercio diezmo, por todo el tiempo que fuese menester hasta concluirlo. En virtud de estas concesiones se abrió el canal teniendo de coste 150,000 libras valencianas ó sean 1,614,705 rs. 30 mrs. vn. Tiene su origen en la confluencia de los r. Júcar y Escalona, del cual toma el nombre, en el término de Tous á 1 $\frac{1}{2}$ hora E. del mismo; consiste en un grande azud de piedra y madera, cuya figura se parece á una C; tiene de estension 6 $\frac{1}{2}$ horas desde su nacimiento hasta que llega á la citada v. En este sitio encuentra al r. *Albaya*, sobre el cual hay otro azud destinado á impedir que se mezclen las aguas de una y otra corriente; tierce entonces su curso al N. hasta que pasada la v. varia otra vez de direccion al E., subdividiéndose en infinitos ramales; tiene de ancho su cauce 14 á 15 palmos, y unos 7 de profundidad,

llevando por término medio como 35 muelas de agua. En su trayecto se encuentran otras que indican la constancia de los encargados de llevar á cabo la acequia; tiene 7 especies de puentes llamados en el país arcadas, en los puntos en que pasa por encima de algun r., camino á otra acequia; llama entre estas la atencion la del paso del r. Sellent, de 7 arcos con 30 palmos de elevacion, y 400 de largo; otros 4 arcos llamados por los naturales galpientes, que sirven para que algun r. ó barranco pase por encima; dos minas, una de 600 pies sobre la cual está edificado el pueblo de Sumacárcel y otra de 900 pies, por cuyo medio cruza por debajo de un cerro; 9 almenaras que sirven para dar cabida al agua sobrante, y dos casas en donde la acequia tiene su origen; en la una se reúne la junta; y la otra sirve para los encargados de las almenaras. La junta de régimen y gobierno, con el nombre de electos de la acequia de Escalona, consta de 12 individuos que se renuevan todos los años, bajo la presidencia del alc. El Sellent da origen á las acequias de Cotes y Carcel, tan escasas que apenas bastan para regar las tierras del valle. Del *Albaya* sale la acequia de *Enova* (V.), la cual despues de fertilizar el terr. de San Felipe de Játiva, presta el mismo beneficio á la huerta de San Juan de Enova, y por medio de un ramal parte del término de Villanueva de Castelló. En los mismos manantiales que dan origen al r. Ojos, tiene el suyo la acequia de *Alfait* (V.); todo su caudal se emplea en regar parte de los arrozales, y huerta de Masalaves. Ademas del beneficio de riego, se aprovechan estas acequias para dar impulso á muchos molinos de harina y arroz: cuando número de puentes, unos de piedra y otros de madera, algunos del mayor gusto, y todos cómodos, facilitan su paso.

CON UN CLIMA tan templado, con tal abundancia de aguas, sin mas desigualdades importantes que las que por el O. presentan las sierras de Tous y Sumacárcel. fácil es de comprender que el terreno del part. de Alberque, sin quizás otra escepcion que algunas tierras del término de Algemesi y de lo mas elevado de las sierras, ha de ser, como lo es, muy fértil y productivo. En la reducida estension del terr., se cultivan, 18,036 fan. de tierra de arroz, 42,174 de huerta con moreras, y 77,526 de secano con algarrobos, olivos y viña.

LOS CAMINOS principales que cruzan el terr., son el general de Madrid á Valencia, que se halla en buen estado: en su direccion SO. á NE. pasa por un arrabal de Alberque donde hay parador y cambio de tiros para las diligencias, correos y silla: de postas, y en cuyo punto se halla la barca del Rey, con la cual se cruza el Júcar; por medio del l. de Montartal y por Masalaves, y su famoso parador conocido con el nombre de Masalaves; el de Valencia á San Felipe de Játiva, tambien en buen estado, entra en el part. por Algemesi, Pueblafarga, y San Juan de Enova. Otros caminos carreteros y en buen estado salen de la cap. del part. para diferentes puntos, uno á Alcántara y otro de Benegida que van á unirse á la carretera real; los de Sumacárcel, Tous, Cotes y Carcer son de herradura.

Las principales producciones son arroz y la seda; de la primera se cosechan cada año aproximadamente 90,000 cahices, que se llevan á todos los mercados de España y al extranjero, ya con cascara, ya descascado, y de la segunda 60,000 libras que se exportan para Alcira, Albayda, Valencia y otros puntos. Tambien se cosechan en abundancia aceite, algarróba, trigo, maíz, frutas, melones, pimientos apetecibles por lo grandes y dulces, alfalfa, hortaliza y legumbres: la cosecha del vino, cebada, lino, cáñamo y esparto son menos importantes. La cria del ganado lanar y cabrio, está reducida á los términos de Sumacárcel y Tous. La rxn. consiste en molinos harineros, de arroz y de aceite, algunos telares de lienzo y la arrieria.

COMERCIO. Exportacion de frutos sobrantes. En los dias 24, 25 y 26 de junio, se celebra en la cap. del part. (V.) feria de San Juan, otra en Villanueva de Castelló, llamada de Sta. Lucia, en los dias 13, 14 y 15 de diciembre es de poca importancia; las negociaciones se reducen á poco ganado caballar, y otra en Sumacárcel el dia 6 de agosto reducida á efectos de poco valor, dulces y otras chucherias. Antiguamente se verificaba esta feria en el pueblo de Ciferer. En los de Alberque, Algemesi, Antella, Guadasuar, Masalaves, Pueblafarga, Sumacárcel, Tous y Villanueva de Castelló, se celebran mercados semanales, reducidos todos á art. de primera necesidad, si se exceptúan los de Alberque y Castelló.

ESTADÍSTICA GENERAL. El número de acusados en el año 1813, fue 72; 41 absueltos de esta educación; 2 ejercieron profesión científica ó arte liberal, y 79 artes mecánicas. Los delictos de 2.ª categoría fueron 60 penados presenciales, y 9 continuados; 4 pertenecientes en el mismo delicto; 3 en otro delicto, en el intermedio de 1 año á 3 y 8 1/2 meses; 15 combian de 40 á 2 años de edad, 46 de 30 á 40, y 44 de 40 años en adelante; 69 eran hombres y 3 mujeres; 40 solteros y 33 casados; 1 sabía leer, 45 leer y escribir, y 56 carecían de instrucción.

CURSO INDICADO POR APTAMIENTOS DE LO CONCERNIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO SU ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REEMBOLSO DEL EJERCITO, EN RIQUEZA IMMOBIL, Y EN RIQUEZA MOBIL, Y EN RIQUEZA PERSONAL Y PECUARIA.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMMOBIL.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Jóvenes por 1000.	2.ª.	3.ª.	4.ª.	5.ª.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.								
Athenique.	597	3004	379	8	287	266	1	1	8	1	3	58	10	18	44	7	143	67	139160	87218	21067	337175	559223	446	47	38	47	22	88
Alcantara.	42	314	38	1	29	28	1	1	2	1	3	5	1	1	1	1	7	05	20353	3165	180	23998	190533	146	17	13	10	10	10
Alcala.	1275	4592	1564	470	459	444	1	1	1	1	7	81	86	45	44	41	210	100	406852	101888	229533	545093	559223	446	47	38	47	22	88
Alcala.	300	652	130	1	130	122	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44	03	42061	7606	9184	50154	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	290	32	1	33	32	1	1	2	1	3	4	4	4	4	4	1	05	30852	2831	20	33714	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132	30	1	30	31	1	1	2	1	3	2	5	5	5	5	1	03	29963	1537	20	34897	559223	446	47	38	47	22	88
Benegilde.	30	132																											

ALBERQUE: v. con ayunt. de la prov., aud. ter. y c. g. de Valencia (9 horas) cap. del part. jud. de su nombre, y adal. de rentas de Alóira (4 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un llano al lado de la carretera de Madrid, que atraviesa uno de sus arribales, libre á la influencia de todos los vientos excepto los del O., de los que le resguardan tres montecitos que limitan su término, los Antelley Gabarda. El dilatado horizonte que disfruta, su cielo alegre y hermoso, las aguas y los alimentos, todos caminan de acuerdo para hacer de este pueblo un lugar de vida y de delicias; pero el cultivo del arroz lo ha hecho lo mas perjudicial á la salud, ocasionando el desarrollo de fiebres intermitentes tan graves, que todos los años arrastran al sepulcro multitud de victimas, especialmente en los meses de mayo, junio, julio, agosto y setiembre en que las aguas estancadas de los arrozales exhalan miasmas mortíferos por la putrefacción de los vegetales. Asi es que, á pesar de las muchas familias que allí concurren atraídas por la feracidad del suelo, el incremento de la pobl. es insignificante. Por esto la llamó con mucha oportunidad el ilustrado Cabanilles *sepulcro de la especie humana*, y esto dió origen al proverbio tan conocido entre los valencianos, *si vols viure poc y fert ric vesten á Alberic*, cuya traducción en castellano es: si quieres enriquecer y luego morir, vete á Alberique á vivir.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFERRAS. Alberique fué siempre plaza abierta; su fortificación data desde el año 1839: las frecuentes irrupciones de los partidarios del Pretendiente en las que causaban los mayores estragos, obligaron á los vec. á proporcionarse armas, aspillar una casa fuerte, y rodear la pobl. de una tapia de tierra con sus convenientes troneras, y de un foso bastante profundo; estas diferentes obras, costeadas todas á expensas de la v., principiaron el día 1.º de febrero, y terminaron el día 2 de octubre del expresado año; desde entonces se hiciera respetar de los enemigos á quienes rechazaron en diferentes ocasiones; terminada la guerra se ha descuidado bastante la fortificación, y aun se ha principiado á trespasar el foso, pero todavía se conservan en buen estado las murallas. Varias puertas facilitan la entrada en la v., la cual consta de 855 casas de regular altura, y bastante buena distribución interior, formando por su simétrica colocación anchas y espaciosas calles, una plaza principal de corta estension, y 3 ó 4 mas pequeñas, todas de figura irregular. Además del juzgado de primera instancia, tiene adm. de loterías y de correos, y comandante de armas de la categoría de teniente coronel. Hay un hospital para los hijos y vec. del pueblo, fundado por Jaime Lagrave, natural de Verdete, en Francia, y vec. de Alberique, en su último testamento otorgado en 14 de julio de 1740, legando para su fundación algunas fincas. Posteriormente en 1775 D. Pedro Mayorat, arcediano de Alóira, en su testamento otorgado en 16 de febrero de dicho año, dispuso que la cantidad de 3,440 libras, 3 sueldos, 9 dineros (51,627 rs. 12 mrs. vn.), que le adeudaban los arrendadores de la primicia de su arcidiaconato, se destinase á la fundación de un hospital, menos la tercera parte que habia de servir para establecer una enseñanza de niñas; y sus albaceas determinaron agregar el prod. de dicha cantidad, empleada en fincas, al referido hospital. De las dos adm. se formó una sola compuesta del cura párroco y del primer regidor. Las rent. ascienden á unos 500 pesos anuales, producto de censos, casas y algunas tierras, con cuya cantidad se sostienen 5 camas para hombres, 5 para mujeres, y otra destinada exclusivamente para los vec. de Gabarda. El edificio sit. en el centro del pueblo es bastante capaz con dos salas grandes, y muy ventilado; otro hospital para transeuntes, el cual consiste en una casita donde el ayunt. permite descansar 24 horas á los viajeros ó peregrinos enfermos, abonándose los gastos que ocasiona por fondo de propios; una escuela de instrucción primaria elemental á la cual concurren 480 alumnos, bajo la dirección de dos maestros dotados con 3,000 rs. anuales cada uno de los fondos del comun, cobrados por trimestres, y la corta pensión con que los niños contribuyen; el uno tiene á su cargo los primeros rudimentos y escritura; y el segundo enseña elementos de aritmética, geografía, historia de España y gramática castellana. Otra escuela de niñas dividida en dos clases; á ella concurren 170 educandas, de las que 130 aprenden las primeras labores, y las demás las primeras letras, doctrina cristiana, coser, bordar y otros adornos. Desempañan las clases dos maestras, dotada la

4.º con 4,500 rs. anuales, pagados la tercera parte de las rent. que el Sr. arcediano Mayorat legó al hospital, como arriba se dijo, y las obligaciones de los discípulos y la 2.ª en otros 4,500 rs., satisfechos de propios, y 2,300 de la pensión mensual de las educandas; una igl. par. bajo la advocación de San Lorenzo Mártir, cuya festividad se celebra el día 40 de agosto. Fué fundada á expensas de la v. el año 1693, según nota que se conserva en su arhevio; la primera piedra se colocó en 14 de octubre de dicho año y se concluyó en 10 de agosto de 1701, habiendo tenido de coste 8,770 libras, 6 sueldos, 9 dineros, (132,070 rs. 30 mrs. vn.). Está sit. en la plaza Mayor, su arquitectura es bastante regular; de fáb. de piedra en su mayor parte. El curato es de la clase de vicarías de provision del ordinario; tiene además para el culto, 5 presbiteros beneficiados y un sochantre, cuya plaza no se provee en el día. Hay un edificio que perteneció antes de la esclaustración á los religiosos observantes de San Francisco; es antiquísimo y se ignora quien fuese el fundador; lo cedió el Gobierno al ayunt., y sirve en la actualidad de casa fuerte, con habitación para el comandante militar, y para los maestros. Los edificios mas notables de la v., además de los templos, son el palacio que fué del Sr. duque del Infantado, mal conservado y arruinado por algunas partes, á cuyo pie está la cárcel, estrecha, húmeda y mal ventilada; y la casa municipal contigua, como el palacio, á la igl. con la cual forma un ángulo recto; es espaciosa, sólida y de buen gusto. Los hab. se surten para beber del agua del r. Júcar, que conservan en las casas en grandes tinajas, y en los meses de julio, agosto y setiembre, de la contenida en un aljibe ó cisterna que ocupa todo el ámbito del patio del palacio arriba mencionado; se baja á ella por una ancha escalera de piedra; la bóveda que le cubre, las columnas y arcos que la sostienen, indica todo ser obra de los árabes. Se llena de las aguas del Júcar en el mes de enero por medio de una acequia, y caben en ella de cuatro á cinco mil cántaros, pagándose por cada uno 2 mrs.; otra cisterna hay mas pequeña en el patio del conv. que se llena en la misma época, por la misma acequia, y se expende á igual precio cuando se agota la anterior. Para los demas usos domésticos se sirven los vec. de agua de pozo, tambien potable, de los cuales hay en todas las casas. No se encuentran otros paseos al rededor de la v. que la carretera real de Madrid, y el llamado de la Montañeta; consiste este en una colina que se halla á unos 600 pasos de la v., de 440 pies de elevación, y 344 de circunferencia, en cuya planicie está la hermosa ermita de Sta. Bárbara, de regular construcción, medianamente sólida y bien conservada, con 7 altares, ornamentos y demas objetos del culto, y casa para el ermitaño; la plaza que le rodea, desde la cual se disfrutan las vistas mas deliciosas y agradables, está adornada con asientos de piedra y calles de cipreses entremezclados con otros diferentes árboles, los que descenden por la falda del cerro; algo mas apartado que el paseo de la Montañeta en dirección del O. se halla el cementerio, de bastante capacidad, rodeado de pared y de 480 pies de estension.

TERMINO. Se dilata 4 horas poco mas ó menos, confinando por el N. á 1/2 hora con el de Masalaves; por el E. á igual dist. con el de Benisalem, por el S. á 1/2 hora tambien, con el de Villanueva de Castelló, y por el O. á una hora con el de Tous. A media hora del pueblo pasa el r. Júcar en dirección de O. á E., lleva la mayor parte del año muy poca agua, ya porque de sí no es muy caudaloso, cuanto porque al llegar aquí ha dado origen á la famosa acequia llamada Real, que riega la mayor parte de la tierra; hay en él dos barcas; la llamada del Rey en el punto que atraviesa la carretera de Madrid, la cual pertenece á la nación y está á cargo de una empresa particular; y otra denominada de Alcofer, sit. en el camino que va á Villanueva de Castelló; fué propiedad del duque del Infantado, en el día corresponde á la amortización, que la tiene arrendada; en ambas se paga portazgo. Rara vez sale el Júcar de madre; sin embargo, además de la inundación que despobló á Alcofer, y de que se hablará en la historia, hubo otra en el año 1801, legando el agua despues de cubrir todo el término, hasta dentro de las casas de la v.; hace ya mucho tiempo que disminian las aguas notablemente, y ensanchando el cauce del r. por las ant. desbordaciones, y sin tantos obstáculos como en lo ant. opinionan frondosas arboledas que han desaparecido, no se repiten escenas tan alar-

mantes, antes bien en el día se siente la escasez de sus corrientes.

TERRENO. En general es llano y de la mejor calidad; se cultivan con la mayor inteligencia, trabajo y esmero 8,000 hanegas de arroz, 5,000 de huerta con moreras, y 4,700 de secano con algarrobos, olivas y viñas. Entre N. y O. hay un pequeño monte lim. del término en el punto llamado de Misana, y otros al O. que forman cord. de los cuales se hizo referencia al hablar de la situación. Toda la tierra de la huerta se riega con uno de los ramales de la referida acequia real, el cual al propio tiempo impulsó á 4 molinos de arroz y 2 de harina.

CAMINOS. Ademas del camino real de Madrid á Valencia, hay otros para los pueblos limítrofes, que son carreteros, excepto el que va á Tous, abierto sobre montañas, que es de herradura; todos estan en buen estado, menos el que va á Alcira, costeadando la orilla izq. del Júcar, el cual se pone intransitable á muy poco que lueva.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Llegan los correos de todos puntos los sábados, lunes y miércoles, y salen los domingos, martes y viernes. En el arrabal, por donde se dijo pasa el camino real de Madrid, hay parada de diligencias, y allí cambian los tiros.

PRODUCCIONES. Las principales son el arroz, el cual en un año regular se cogen 24 á 30,000 cahices que se exportan para todos los mercados de España, ya descascarado, ya con la cáscara; y la seda, de la cual es imposible formar un cálculo que no sea errado, por el motivo de que una gran parte de la hoja se vende para los pueblos limítrofes, en especial para Carcagente; tambien se cosechan trigo, maíz, habas, cebada, aceite, vino, melones y frutas; legumbres y hortalizas en algunos huertos de recreo.

INDUSTRIA. Los molinos de arroz y harineros de que se hizo mención; otros 4 de aceite, y las profesiones y oficios indispensables á la vida social.

COMERCIO. La exportación de los frutos sobrantes. En los días 24, 25 y 26 de junio se celebra la feria llamada de San Juan; el art. casi esclusivo de las negociaciones es la seda; acuden á venderla regularmente todos los hab. de los pueblos circunvecinos, empleándose en su compra grandes cap., que quizá no bajarán en un buen año de cosecha de 2,000,000 de reales. Los demás art. que se venden son muy variados, consistentes en objetos de lujo y recreo. Tambien se celebra mercado los lunes y jueves de cada semana, aunque los art. que en ellos se venden se encuentran todos las demás días, pudiendo decirse que en esta v. hay un mercado continuo.

POBLACION Y RIQUEZA. El grande y asiduo trabajo que reclaman las tierras de arroz, y el esmero con que los naturales cultivan las de otra clase, hace que sea Alberique centro de muchos jornaleros forasteros que acuden en gran número, principalmente en la época de trasplantación y siega del arroz. De estos, muchísimos vienen con sus familias, lo cual hace aparecer á la v. mas poblada de lo que realmente está; pero á pesar de todo, la pobl. no adquiere un progreso proporcionado á la feracidad del suelo y riqueza del país, como ya se dijo al hablar de la sit., efecto indudable de los miles de victimas sacrificadas á la dominante pasión de los naturales por el cultivo del arroz. Para probar esta triste verdad, basta el simple cálculo que subsigue, tomado en parte de los datos que el ilustrado Cabanilles presenta en su magnífica descripción del reino de Valencia.

En 1739 contaba Alberique 400 familias; en 1793, 560; esto es en los 65 años que median entre los dos términos de comparación, tuvo la v. el aumento de 160 vec.; pero en este mismo espacio de tiempo se avicindaron de nuevo en ella hasta 500 familias, lo que da de resultado lo que sigue: ó sean 4,360 alm., ó lo que es lo mismo 21 en cada año de escase sobre la mortalidad comun, aun contando como estacionado el incremento natural de la pobl., fenómeno que quizás no se observa ni aun en las pestes mas asoladoras. Lejos de disminuir esta maléfica influencia de los arroces con el tiempo, se sostiene en el mismo estado, sino mas cruel, como lo hace conocer la observacion de que en el año 1795 el número de vec. de Alberique era 560, y los mas recientes datos de pobl. que el Gobierno posee (Estadística Municipal de 1814), le dan 597, á saber; un aumento de 37 vec. en 19 años; sin embargo de la numerosa concurrencia de nuevos hab. que todos los años se advierte, y de su sit. topográfica meridional.

La demostracion que antecede es un argumento incontestable contra el cultivo del arroz, ateniendo al cual no pueden menos de enmudecer sus acérrimos defensores. Empero si alguna duda quedase de lo perjudicial que es á la salud, basta detenerse á considerar las varias operaciones que preceden y acompañan al cultivo del arroz. Medido el jornalero constantemente en agua y cieno, trabaja las mas veces en arco, porque sostenido sobre un suelo cenagoso, baja las manos y la cabeza, así para plantar y arrancar el arroz como para limpiarla de la juncia, juncos y otras plantas. Si cava ó abra, la postura no es tan incómoda, pero es mas pesada la obra. Si siega y reduce la mies á haces, está en un movimiento continuo y violento. Añádese á esto, que como todas las operaciones de esta cosecha son urgentes, no hay descanso ni alivio. Cercados los jornaleros de aguas; envueltos en una atmósfera de vapores corrompidos; agobiados por el calor del sol y del trabajo; precisados á beber aguas impuras, contraen enfermedades, que ó les quitan la vida ó vician su constitucion en términos de quedarle imposibilitados para el trabajo casi en la flor de sus años: con fundado motivo el Sr. Cabanilles en su obra, y otros varios españoles, amantes de la humanidad, han levantado su voz en diferentes épocas contra tan funesto cultivo; por esto el Gobierno con justicia prohibió los arrozales en las riveras del Tára y en la plana de Castellon, y por esto debiera prohibirlo tambien en la rivera alta del Júcar; la importancia nacional de esta medida se conoce fácilmente, comparando la pobl. entre los pueblos que cultivan el arroz y los que no le cultivan, comparando el número de nacidos en unos y en otros puntos, y el número de muertos; y finalmente, comparando estas mismas circunstancias en los pueblos que antes cultivaban el arroz, y en la actualidad no lo cultivan, cuyo cálculo hemos presentado en el art. del part. jud. Conocidos son los argumentos que en su favor alegan los que, atendiendo solo á su provecho, y libres de la corrompida atmósfera de los arrozales, se empeñan en sostener el cultivo del arroz contra la experiencia y observacion.—desiglos enteros, y podrian destruirse victoriosamente, si acaso no lo están bastante con las comparaciones anteriores; pero no es nuestro objeto hacer sobre el particular una disertacion; y remitiendo á quien quiera ver tratado con profundidad este asunto, á la obra de Cabanilles, nos limitaremos á decir, que la pobl. oficial de Alberique es 597 vec., 3,401 alm.: su cap. prob. 44,041,356 rs., el imp. 337,175, y que contribuye anualmente en union con el pueblo de Gabarda con 131,539 rs.; el presupuesto MUNICIPAL ordinario asciende á 37,495 rs. 12 mrs. vn. y se cubre con los fondos de propios, que consisten en una casita, cuyo arriendo calculado un quinquenio, subió á 455 rs. 18 mrs. vn., y en la distribucion del agua de la cisterna queda segun el mismo cálculo, 512 rs. 4 mrs. vn. Sierven ademas para cubrir el presupuesto los prod. de arbitrios que son 36 mrs. por cada cántaro de vino, y produce al año 18,000 rs.; el impuesto sobre la carne, á saber: 5 rs. por cada macho cabrío, 4 por carnero, 3 por oveja ó cabra, y uno por cordero; cuyo arriendo produce 8,000 rs. al año, y el arriendo del peso y medida que sube á 4,000 reales.

HISTORIA. Mares, en su Fenix Troyana, atribuye á los árabes el origen de esta pobl.: Escolano inter: preta su nombre *Alberique*; en muchos escritos del siglo pasado, y principios del presente se encuentra *Aberich*. Al tiempo de su conquista, el rey D. Jaime cumpliendo la promesa que hizo en las Cortes celebradas en Monzon, reducida á que donara parte de la tierra que se conquistase á los ob., clérigos, caballeros y soldados que le ayudasen en la expedicion, dio el cast. de Tous y el de Alberique con su i. alq. ó casa de campo, sit., dentro del término de Alcira, á uno de los expedicionarios llamado Lope Ferrer de Lucernich, caballero aragonés. Tuvo lugar esta donacion dos meses y seis días despues que se entregó la c. de Valencia; do dicho Lucernich se supone pasaron los referidos cast. i. alq. ó casa de campo, ignorándose el modo, á poder de D. Pedro Zapata. Los herederos de Zapata los vendieron al rey D. Jaime II. En 10 de las calendas de diciembre de 1300, dicho rey D. Jaime y la reina doña Blanca, lo enajenaron en favor de D. Santiago de Bonani, quien fué decapitado en 1318 como uno de los conjurados de la liga, y confiscados sus bienes, y vendidos despues en 200,000 sueldos valencianos por el rey D. Pedro IV de Aragón, á Airovis, vinda de aquel, la cual casó en segundas nupcias con el conde D. Raimundo de Rio-eco. En esta época cuenta el pue-

blo de Alberique un ajeño, el l. de la Foya, del cual no queda en el día mas que el nombre, y aun está alterado en el de *Folleta*, que se da á una porción de terreno destinado á arroyales en el térm. de Alberique, sit. á medio cuarto leg. que es precisamente el punto donde existió dicho pueblo de la Foya, ni otra noticia sino que en la citada época sus vec., así como los de Alberique, eran todos moros. Vendióse despues este estado por el rey D. Juan I. de Aragón en 15 de junio de 1387 por 23 mil sueldos barceloneses, con el pacto espreso de retracto etc., á Gimén Pedro de Arenós su consejero y camarlengo. En el año 1448, por las cuestiones que tenían continuamente los moriscos, fué confirmada por D. Alonso V. de Aragón, en 6 de marzo la jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio, con toda la potestad de horca y cuchillo de los l. de Alberique y de la Foya, que su consejero Luis Cornell pretendía pertenecerle como á Señor terr., cuyo derecho habia adquirido ignorándose la época y modo. Por dicho del propietario fueron vendidos como fincas libres, en 1384 á pública subasta por la corte civil de Valencia, y las adquirió D. Pedro Maza de Lizana, de cuyas manos pasaron á otras. En 1604, atendiendo á las desventajas continuas de los moros de dichos l., las Cortes de Valencia, por el rey L. Felipe II, mantuvieron al duque del Infantado, á quien habia venido á parar aquel estado, sin que se sepa como, en la posesion de su jurisd., que decía ser espedirle. Espedidos de España los moriscos, Alberique y otros pueblos de sus inmediaciones quedaron desp., y con este motivo en 1612 fueron llamados para su repoblacion vec. de otros pueblos, y á los que acudieron en número de 461, se les repartieron tierras en enfiteusis bajo ciertos pactos. En 15 de noviembre de 1614 donó el rey á D. Juan de Mendoza, duque del Infantado, todas las tierras que los moriscos espulsados habian poseido, como terratenientes de los térm. de Jativa, Castellón y Alceira, en recompensa, segun se dijo, de los daños causados por la espulsion. Por la despoblacion de Albasquer, acaecida durante la guerra de Sucesion, los vec. de este pueblo pasaron á vivir á Alberique y Masalayas; sin embargo, la igit. quedó subsistente hasta el año 1781, en que á consecuencia de la visita fue inutilizada y trasladados sus efectos á la de Alberique. Tambien acreció el l. de Alberique con la despoblacion de Alcecer. Motivaron esta, como ya se insinuó arriba, las fuertes avenidas de los r. *Júcar* y *Albaida*, que saliendo de madre, inundaron á Alcecer, llegando el agua hasta dentro de las calles de Alberique, que cuando aquel pueblo aislado por espacio de dos ó tres dias: en estos apuros los vec. de Alberique les prestaron un servicio inapreciable, montaron en caballos, y nadando les socorrieron con pan, viandas, y aun les fueron sacando y trasladando á sus casas, no ocurriendo mas desgracia que la de una familia que vivia en el extremo del pueblo, cuya casa recibia de lleno el impetu de las aguas. Amedrentados los hijos de Alcecer con la noticia que se propaló, de que iba á acaecer otra inundacion, abandonaron el pueblo, y se fueron á vivir la mayor parte á Alberique. De una circunstancia análoga nació, segun se asegura, la etimología que dan algunos al nombre de Alberique. Con los hab. de Albasquer, José de Alcecer, los de Paixarella, del cual no se conserva tampoco otra cosa que el nombre del terr. que ocupaba, con los de otras al. y cas., su agrada. ble temperatura y fecundidad de su suelo, adquirió una pobl. respetable y grande incremento su riqueza. En quieta y pacífica posesion de este señ., continuaba la casa del Infantado cobrando por cada anegad. once mil 6 mrs., de arroz, de cada 12 montones 2 y la octava parte de otro, de la cañutina de 11 barchillas 2, del trigo, cebada y habas de 4 partes 1, y la octava parte de otra, del maíz y algas; robas de 5 partes 1, de la hoja 4 rs. 8 mrs. por cada 15 a., de la alfalfa 5 rs. 8 mrs. por hamedada, del vino 26 mrs. por cántara y por laudeno, pagando dentro de un mes, 4 real por libra del precio de la venta, 1 1/2 pasado aquel plazo; hasta que habiendo pedido la misma v. ser incorporada á la Corona, dio n. vivo al ruidoso pleito que con tanto beson con constancia sostuvo por espacio de cerca de 70 años, comprometiéndose al pago de los 200.000 sueldos valencianos (106,666 rs. 22 2/3 mrs.) que consta en la escritura de adquisicion otorgada en 26 de febrero de 1348, y los 22,000 (11,733 rs. 11 1/3 mrs.) de la 15 de junio de 1487, cantidades por que se enagenó, y alegando tan poderosas razones, apoyadas en documentos auténticos tan fuertes, y en tantas leyes y pragmáticas, acuer-

dos y testamentos de los reyes, que el Consejo de Castilla en su vista pronunció sentencia definitiva favorable á la pretension de Alberique en 28 de julio de 1804; de esta sentencia suplicó el duque inútilmente; pues fue confirmada por el Tribunal Supremo de Justicia en 4 de octubre de 1836, tomando posesion la Corona de aquel señ. por medio de sus comisionados de Amortizacion á principios de 1837; de modo que lo que podia disfrutar el pueblo, acudido el pasado yugo, con dicha sentencia, quedó á favor de otro duque, sin que el ayunt. de la v. pudiera hacer mas por entonces que protestar contra aquel act. Siendo Alberique uno de los pueblos que con mas ardor abrazaron la defensa de las instituciones liberales en las épocas de 1820 y 1834, ha sufrido en ambas todas las calamidades que han llevado consigo las vicisitudes políticas. En la primera fueron encausados y encarcelados una porcion de personas acomodadas y de propietarios, siguiéndose de aqui la ruina de muchas familias; en la segunda los partidarios del Pretendiente, atraidos por la fertilidad y riqueza del pais, no menos que encontrados contra las opiniones políticas de sus pobladores, saquearon repetidas veces el pueblo, atropellando á sus hab., y llevándose prisioneros á Morcia veinte y tantos, de quienes murieron algunos, salvándose otros despues de padecer la mas horrorosa miseria. Los armos de la v. son un moral, sin que se sepa su origen.

ALBERITE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de reut. de Borja (1). sit. en una llanura combatida por todos los vientos, y en medio de los r. *Huecha* y *Luchan*, que pasan á corta dist. el primero por la izq. y el segundo por la der. del pueblo: su clima es generalmente sano, si bien se padecen algunos catarros y dolores de costado. Tiene 40 CASAS de mala construccion distribuidas en varias calles irregulares; una escuela de primeras letras dotada con 5 cahices de trigo, á la que asisten 8 niños, y una igit. par. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura párroco, con el titulo de prior; y cuyas vacantes proveia el Gran Castellán de Amposta: fue ra del pueblo, en parage medianamente ventilado, está el ceme nterio: su térm. confina por el N. con el de Magallón, por el S. con el de Fuen de Jalón; por el E. con el de Bureta, y por el O. con el de Pozuelo, y dista de todos una hora escasa. El TERREJO participa de monte y huerta, cultivándose unas 4 00 cahizadas de aquel y 200 de esta: el primero es de secano y el segundo se riega con las aguas de los mencionados r. *Huecha* y *Luchan*, que marchan de O. á E., y que aunque no muy abundantes, son perennes y sirven tambien para el surtido de los vec. y para dar impulso á un molino harinero que se encuentra en su jurisd., en la cual hay tambien una del. de pasto para los ganados; sus CAMINOS son locales, y aunque por todos transitan carros se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por Magallón los domingos, martes y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, lino, cáñamo y judias; tiene algun ganado lanar y sobre 23 caballerias de labor; su caza se reduce á la perdices y conejos, que no es abundante, y la pesca á algunas madrillas ó barbos pequeños en los repetidos r. IND. y COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Borja, Magallón y Zaragoza. Es importacion de aceite y géneros coloniales. POBL.: 40 vec. 290 alm. CONTR.: paga por todos conceptos 10,000 rs. vn. Celebra su fiesta á San Juan Bautista el día 24 de junio, y otra muy solemne al Sño. Sacramento en el domingo anterior al del Carnaval, porque en 17 de febrero de 1642 robaron 3 ladrones el copon del sagrario con sus formas, que despues se restituyeron en el l. de Malon, y las trasladó á Alberite el dean de Tarazona con mucha pompa y acompañamiento. Este pueblo fue de la corona real hasta el año de 1132 en que se dio á los templarios con los l. de Cabanias y Ambel, en recompensa de Borja y Zarita. Despues pasó á la religion de San Juan de Jerusalen, y encomienda de Ambel, que percibia sus diezmos.

ALBERITE: v. con ayunt. en la prov., adm. de reut. y part. jud. de Logroño (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra (7). sit. á la márg. der. del r. *Iregua*, sobre una pequeña eminencia, donde la baten principalmente los vientos de E. y O. El clima es templado y bastante saludable; sin embargo, en ciertas temporadas suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes. Forman la pobl. 465 CASAS, una carniceria, posada, taberna, cárcel pública, y la casa municipal, en cuyo recinto se halla un reducido local para la escuela

de primeras letras (4.ª clase), dotada con 2,200 rs.: de los cuales satisface 1,600 la fab. de la igl., 220 el fondo de propio, y el resto los padres de los 30 niños de ambos sexos que concurren á ella. Hay también una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, servida por un cura párroco y 2 beneficiados patrimoniales, un sacristán y un organista: el curato es perpetuo y se provee por el diocesano en concurso general. Al E. y 200 varas del pueblo, hay una ermita dedicada á Santa Maria, que antes era de capellanía y en la actualidad pertenece al Estado. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el de Villamediana: por E. á 4 con el de Murillo; por S. á 1/2 con los de Clavijo y Albelda, y por O. con el de Lardero dist. 1/4. Dentro del mismo brotan 2 fuentes de aguas escasas y duras al paladar. El TERRENO es muy delicioso, con un plantío en la vega de mas de 3,000 chopos, y aunque tiene bastante tierra inculta por su mala calidad y por ser demasiado de las que están mas elevadas, abunda de muchos trozos de huerta que se riegan con las aguas del *fregua*, tomadas en el térm. de Albelda, y conducidas por una acequia que hasta su fin en el de Murillo fertiliza mas de 3,000 fan., cuyos propietarios tambien lo son del riego y contribuyen para la conservación del mismo con 4 ó 3 1/2 rs. por fan. segun la calidad de estas. El curso del *fregua* en este térm. es muy variable y ocasiona graves perjuicios con sus avenidas; en frente de la pobl. tiene un puente de barda y madera con 2 ojos, y tan poco sólido que es preciso renovar en casi todas las trececientas del r.: el comercio se recibe de Logroño por medio de un balijero; llega y sale los lunes y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino de mala calidad, aceite, cáñamo, lino, legumbres y frutas: cria ganado lanar chorro, que podria aumentarse por la mucha abundancia de pastos, y el numero de bueyes necesarios para la labranza, caballos y alguna pesca menuda en el r. IND.: filatura y tejidos de lencas caseros, y un molino harinero y una fab. de aguardiente. **COMER.**: únicamente el de exportación de vinos para surtido de los pueblos inmediatos. **POBL.**: 170 vec., 650 alm. **CAP. PROD.**: 3.085,800 rs. **IMP.**: 123,432. **CONTR.**: 16,959 rs.

ALBERIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felg. de Belmonte (V.).

ALBERO ALTO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 12): sit. en llano al pie de un monte de poca altura, pero muy escabroso: le corrientes todos los vientos, y su CLIMA es bastante sano, si bien suelen desarrollarse algunas calenturas tercianas. Forman la pobl. 59 CASAS distribuidas la mayor parte en calles limpias, aunque sin empedrar, y en 1 plazuela de 20 varas de long. y 10 de lat.: otras casas hay separadas á corta dist. del grupo principal. Tambien hay escuela de primeras letras, dotada por el fondo de propios, á la que asisten de 12 á 16 alumnos, y 1 igl. parr. dedicada á la Natividad de Nra. Sra., cuya fiesta se celebra el 8 de setiembre, tiene por anejo un oratorio público sit. en el cast. de Corbino; sirven el culto 1 cura párroco y 1 sacristán nombrado por aquel; el cargo de tercer ascenso se provee en concurso general por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; el cementerio ocupa un parage ventoso. Junto á la igl. se eleva un peñon redondo y tajado perpendicularmente por todos lados, sin otro acceso que una pequeña abertura practicada pocos años há, y tan estrecha que apenas puede pasar por ella una persona: en su cima está el campanario de la parr., cuya elevación sólida y elegante fab., escitan la curiosidad de todos los transeuntes que llegan al pueblo; antiguamente en el sitio que ocupa la torre habia un fuerte ó torreón circuido de muralla, cuyos vestigios se conservan, el cual en aquellos tiempos debió ser impenetrable por hallarse aislado y sin salida alguna. No muy dist. de las casas hay una ermita dedicada á S. Gines Mártir, y aun mas cerca que esta se halla un pozobien trabajado y con esquistas aguas para el surtido de los hab.; los ganados abrevan en 2 balsas que se encuentran en el monte. Confina el TÉRM. por N. con el de Monforte; por E. con el de Novalés; por S. con el de Albero Bajo, y por O. con el de las Casas, estendiéndose 2 1/2 horas en cuadro: hállase comprendido en el mismo el cast. de Corbino, propiedad de D. José Otal, vec. de Almuévar. El TERRENO en general es llano, árido y de secano; se cultivan como unas 600 cahizadas, lo demas sirve de pasto para los ganados, y cria alguna mata baja para combustible. Los CAMINOS casi todos son locales y de herradura, á excep-

cion de unocarretero que conduce á Barbastro. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y poco aceite, ganado lanar y cabrio. **POBL.**: 35 vec., 240 alm. **CONTR.**: 5,739 rs. 12 mrs. En 1249, D. Rodrigo de Lizana se apoderó de esta pobl. y de su señor, D. Lope Albero, á quien llevo preso al cast. de Lizana. El rey tomò su defensa; puso sitio á Albero, y se lo rindió á los dos dias.

ALBERO BAJO: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 12): sit. á la izq. del r. *Flumen* á dist. de (1/2 hora), en una dilatada llanura libre á la influencia de los vientos, con cielo alegre, estendido horizonte y CLIMA saludable. Forman el pueblo 33 CASAS de regular altura distribuidas en calles limpias aunque sin empedrar, y una de ayunt. que sirve tambien para escuela de primeras letras á la que asisten de 12 á 16 niños; el maestro dotado con 320 rs., cobra del fondo de propios; tiene tambien un horno de pan cocer, tienda de abaceria y panaderia: una igl. parr. bajo la advocación de Nra. Sra. del Rosario, servida por un cura párroco y un sacristán, que este nombra, cuyo edificio es de piedra con tres altares en el interior, pintados en la pared; ocupa una pequeña altura que domina el resto del pueblo: el curato es de 3.ª clase y lo nombra el duque de Villahermosa, que ejerce el derecho de patronato; el vecindario se surte para beber, abrevadero de los ganados y usos domésticos, de las aguas de unas balsas inmediatas al cast., las cuales se secan cuando hay escasez de lluvias, causando considerables perjuicios por la dist. á que tienen que ir á buscar el agua. Confina el TÉRM. por N. con el de Albero Alto; por el E. con el de Gallen; por el S. con el de Uson, y por el O. con el Praceas. El TERRENO, llano en general, es de mediana calidad, y tolo de secano por la profundidad y dist. á que trae el r. *Flumen* su cauce; carece de bosques; el terreno inculto cria solo ye. ha. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, poco vino, ganado lanar, cabrio, y corto numero de cab. de caballero y vacuno. **POBL.**: 32 vec., 9 de castro. **IND.**: 158 alm. **CONTR.**: 2,862 rs. vn.

ALBEROLA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lerida (5 3/4 leg.), part. ju. de Blaguer (2 1/2, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23 1/4), arcipreste-lazgo de Ager: sit. al pie de un monte que forma cord. de O. á E. hasta Trago, donde queda cortada por el r. *Noguera Ribagorzana*, y al extremo de un llano por la parte del S. el cual termina en dicho monte, cuya elevación es de 2,000 varas. Combatená todos los vientos, y su CLIMA aunque frío, es bastante sano, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunas calenturas catarrales de caracter benigno. Tiene 10 CASAS de un solo piso y escasa comodidad, reunidas en un grupo de figura triangular; y una igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, cuya fiesta se celebra el 13 de junio; el edificio aunque muy sólido es pequeño, pues apenas podrá contener unas 100 personas: sirve el culto un cura párroco, cuya plaza provee el arcipreste mediante oposicion en concurso general; antiguamente esta parr. era sufragánea de la de Trago, probando unas 30 años que las vec. solicitaron del arcipreste la independencia de su igl. y la creación del curato perpetuo, porque el párroco de Trago se resistia de servir dicha sufragánea, de lo cual dimanaban graves perjuicios, siendo el principal el abandono en que se tenia á esos hab. en materias religiosas. Continúa la parr. se halla el cementerio en parage ventilado. Hacia el S. y dist. 1 1/2 de hora de la pobl., brota una fuente de aguas esquistas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Milá á 20 pasos en la primera dirección, y 1 1/2 de hora en la segunda; por E. con el de Tarleton (1/8 hora), y por S. á igual dist. con el de Os. El TERRENO es llano, á excepción de la parte setentrional, ocupada por el monte de que se ha hecho mérit.; aunque de secano es bastante productivo y de buena calidad: abraz. 80 jornales de cultivo, 20 de ello plantados de viñas y olivares, lo restante del térm. está inculto y de monte bajo, donde se crían pastos para el ganado y abundancia de leña para su combustible; el laboreo se hace con yuntas de mular y vacuno, valiéndose tambien de la azada. La **CONSERVACION** se refiere en la adm. de Blaguer por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto en los dias de mercado. **PROD.**: trigo, cebada, avena, mucho centeno, poco vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio: hay abun-

dante caza de liebres conejos y perdices, con algunos lobos y zorras. **COMERCIO:** el de exportación de frutos sobrantes para los mercados de Balaguer, y venta de ganado en las ferias de Berdú y Guisona. **POBL.:** 10 vec., 31 alm. **CAP. IMP.:** 3,125 rs. **CONTR.:** 782 rs.

ALBERTO (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de Villar de Sarria (V.). **POBL.:** un vec., 5 almas.

ALBERUELA DE LA LIENA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 4), dióc. de Lérida (4); **SIT.:** a la márg. izq. del arroyo llamado *Isuela* en medio de dos barrancos circuidos de montañas, le combaten principalmente los vientos del N., por cuya razón y la proximidad de la tierra el **CLIMA** es frío y algo propenso a enfermedades de pecho y pulmonías. Tiene 62 casas de mediana fáb. distribuidas en calles pendientes, pero limpias y de buen piso, casa consistorial en la cual está la cárcel y la habitación para el maestro de primeras letras, dotado con 1,000 rs. del fondo de propios, a cuya escuela concurren 43 alumnos; una igl. parr. bajo la advocación de San Nicolás de Bari, servida por un cura, 2 capellanes y un sacristán que también hace de campanero nombrado por el párroco; el curato es de entrada y de patronato del Comendador de San Juan de Jerusalén. También hay en la parte más elevada del pueblo una ermita dedicada a Sta. Orosia, y fuera del mismo a corta dist. en un collado otra titulada de S. Gregorio, ambas abiertas al culto público. El cementerio ocupa un paraje bien ventilado. Confina el **TÉR.:** por N. con el de Biégo (4 leg.); por E. con el de Radiqueiro (12); por S. con el de Adahuesca (igual dist.), y por O. con el de Abiego (1); brota dentro del mismo una fuente, cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para el riego de sus casas. El **TERRENO**, quebrado en general, es de mediana calidad aunque escaso de aguas para el riego, pues el arroyo *Isuela* tiene cauce tan profundo, que apenas, y esto con mucho trabajo, se consigue beneficiar con sus aguas 3 cahizadas de tierra, y dar impulso a las ruedas de un molino harinero. Carece de monte a holado y la tierra inculta es toda de prados y pastos naturales: en la de labor se crían considerables viñedos y olivares. Hay dos caminos; uno que con luce desde el valle de Raballar a Barbastro, y otro que dirige desde Biégo a dicha c., ambos en regular estado. La **CONSEGUENCIA** se recibe de Lascellas por medio de balijero: llega los miércoles, lunes y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.:** poco trigo, centeno, morcacho, cebada, e-cuña y bastante aceite, vino, y algunas hortalizas: cria ganado lanar y cabrio. **IND.:** además del molino harinero ya mencionado hay otro de aceite. **POBL.:** 36 vec., 272 alm. **CONTR.:** 7,652 rs. 16 mrs.

ALBERUELA DE TUBO: l. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sarriena, 2, aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 8); **SIT.:** en la orilla faldada de un cerro combatido por todos los vientos menos por el del O., con **CLIMA** muy sano. Tiene 30 casas y una igl. parr. bajo la advocación de S. Juan Evangelista, servida por un cura párroco, un capellan y un sacristán nombrado por aquel. El curato es de 2.ª clase y lo provee S. M. ó el diocesano según los meses en que vaca, pero siempre por oposición en concurso general. Fuera de la pobl. y como a medio cuarto de dist., hay un pozo de agua de buena calidad, de la cual se surte el vecindario: encima del cerro a cuya faldada se ha dicho que el pueblo se halla sit., hay una ermita dedicada a Nra. Sra. del Castillo, sin rent. para el culto y reparos, pero para todo suple abundantemente la piedad de los hab.: en la cumbre del espresado cerro se ven las ruinas de un edificio de construcción romana, según manifestación hecha por muchos que han observado sus vestigios. Confina el **TÉR.:** por el N. con el de Usón (4 8 leg.), por el E. con el monte redondo de Tubo; por el S. con término de Lalueza, y por O. con el monte redondo de Sodeto, todos a igual dist. que el 1.º El **TERRENO**, parte llano y parte montuoso, es de mediana calidad aunque de secoano; no cria mas árboles que olivos, pero muy buenos y fructíferos: sus montes están cubiertos de espárragos y otras yerbas de pasto. **PROD.:** trigo, cebada, avena, centeno, esparto, aceite y ganado lanar. **IND.:** un molino harinero y la elaboración de esparto ordinario. **POBL.:** 37 vec., 145 alm. **CONTR.:** 4,463 rs. 32 mrs.

ALBESA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lé-

rida (3 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel; **SIT.:** en la confluencia de los r. *Noguera Pallaresa* y *Noguera Ribagorzana*, al pie de un cerro en medio de 2 sierras, de las cuales una se levanta por el lado del N. y la otra hacia el S.; el viento que principalmente le combate es el de N. y su **CLIMA** a consecuencia de las humedades que exhalan ambos r., es bastante propenso a fiebres catarrales. Tiene 200 casas distribuidas en varias calles y algunas plazuelas; a una escuela de primeras letras á la que asisten sobre 30 niños, cuyo maestro también enseña gramática latina a los j. ones que quieren dedicarse a este estudio; y una igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura párroco y 3 beneficiados; el curato de la clase de vicarías es de término, y se provee por S. M. ó por el diocesano según los meses en que vaca, y los beneficiados son de sangre ó de familia; es aneja de esta parr. la de Camporells, cuyos vec. concurren á formar el ayunt. de Albesa. Próxima al pueblo hay una ermita de poco interés, y dist. 1/2 leg. brota una fuente cuyas aguas aprovechan los vec. cuando las de los r. mencionados bajan turbias. Confina el **TÉR.:** por N. con el de Castelló de Farfana; por E. con el de Menarques; por S. con el de Camporell, y por O. con el de Portella; puede calcularse su estension de 1/2 hora en todas direcciones. El **TERRENO** aunque en general áspero y desigual es muy fértil y productivo, especialmente en la parte comprendida entre las márg. de los 2 espresados r., cuyas aguas fertilizan varios trozos de aquella; abraza el término 2,400 jornales, de los cuales se cultivan 200 de 1.ª calidad, 500 de 2.ª y 1,000 de 3.ª: las mejores tierras se destinan á cáñamo y trigo, las medianas á centeno, cebada, viñas y olivares, y las mas flojas se emplean en avena y escanda; de los 700 jornales de tierra inculta no puede beneficiarse cosa alguna por su naturaleza áspera y estéril; en ella, así como en el resto de los montes se crían pastos, árboles silvestres y arbustos, y en las orillas del regado algunas moreras; las labores se hacen con yuntas de vacuno y mular, y con azada en aquella parte del terreno que no es susceptible del arado. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres, cáñamo, seda, hortalizas y frutas, aunque en corta cantidad; cria ganado lanar y cabrio, y el necesario para la labranza. **IND.:** un molino harinero, otro de aceite, y 2 telares de lienzos ordinarios. **COMERCIO:** el de exportación de frutos sobrantes del país é importación de géneros coloniales. **POBL.:** con Camporells 70 vec., 410 alm. **CAP. IMP.:** 130,266 rs. El abad de San Cucufate reduce á esta pobl. la aut. Beseda, de los castellanos; pero esta region de la España oriental dejaba muy fuera de sí la actual Albesa, sentada en el país de los llegetes (V. Beseda). En 1003 D. Ramon, conde de Barcelona, aprovechando la debilidad de los africanos, les buscó y les derrotó en esta pobl., y recobró las tierras perdidas por su padre. En la rendición de la plaza de Lérida, hecha al conde D. Ramon Berenguer III en 114 de noviembre de 1120, iba comprendido también el cast. de Albesa. Vuelto al libre imperio de musulmanes, lo reconquistó en 1149 el conde de Urgel, vasallo del de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV; era plaza de mucha importancia. El rey D. Alonso confirmó su feudo á dicho conde.

ALBET también se escribe **AUBET**: l. de la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (2, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), jurisd. y ayunt. de Vilamitjana (1); **SIT.:** al O. de Castellón, en cuyo valle se halla encimado, en terreno montuoso, con libre ventilación y **CLIMA**, aunque destemplado, bastante saludable. Tiene 15 casas de mala fáb. y poca comodidad; y una igl. servida por un vicario nombrado por el cura del l. de Sendes, de cuya parr. es sufragánea. El **TERRENO** está cubierto de bosques y matorrales donde hay algunos buenos pastos; la parte destinada al cultivo **PROD.:** trigo, avena, cebada, patatas y legumbres: críase en el ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza mayor y menor. **POBL.:** 15 vec., 68 alm. **CONTR.:** con Vilamitjana (V.).

ALBETA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (1/2), dióc. de Tarazona (4); **SIT.:** en terreno desigual, combatido por todos los vientos y particularmente por los del N., que hacen su **CLIMA** saludable, aunque á las veces se desarrollan las enfermedades del tífus y catarros propios de la estación. Forman el pueblo 12 casas distribuidas en varias calles. De aque-

llas, la única notable es la de Doña María Sarriá. Hay una igl. parr. bajo la advocación de Santiago Apostol, servida por un cura nombrado por S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general. Tiene una fuente llamada el Medio Vino, y otra en el térm. denominada de la Caldesera, de media teja de agua salada que viene entre viñas. Confina con Borja (4/2 leg.), en cuya jurisd. está enclavado, como harrio que fue de aquella, y sus privilegios son comunes. El TERRENO participa de huerta y monte, este árido y seco y aquella fina; corren por él la izq. del pueblo Josorroyos Huecha, Marbadon y Luchan, que reunen sus aguas en Alberite y siguen con el nombre del primero hasta entrar en el Ebro por Mallen: Los CAMINOS son los que conducen á Borja y Tarazona, Magallon y Zaragoza en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se incluye en las listas de la adm. de Borja, donde va á buscarse los martes, viernes y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, hortalizas y legumbres, todo en poca abundancia. Cria ganado lanar y caza de perdices, la pesca se reduce á pequeñas madrillas. IND.: un molino harinero, un batán de paños y varios vec. que se dedican á esparto, lino y cáñamo, con cuyo objeto pasan á Borja todo el año. Comercio el que se hace en una tienda de comestibles y la extracción, aunque insignificante, de los pocos prod. que sobran del consumo. POBL.: 36 vec., 222 alm. CAP. PROD.: 780.000 rs. CAP. IMP.: 47,500 rs. CONTR.: 8,249 rs. 22 mrs.

ALBI: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y part. jul. de Lérida (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), dióc. de Tarragona, (74/2) str. en el declive meridional de una montaña, donde la batan principalmente los vientos de N. y S.: goza de clima muy saludable. Es uno de los pueblos que componen el terr. llamado las Garrigas. Forman la pobl. 163 CASAS, entre ellas la consistorial, y un hospital para los pobres de solitudin, asistido por dos enfermeros, cuyo establecimiento no tiene otras reat. para levantar sus cargas, que las limosnas que se recogen entre los vec. cuando hay algun enfermo. Tiene además escuela de primeras letras dotada con 640 rs. del fondo de propios, á la que concurren 50 niños: una igl. parr. dedicada á la anunciación de Ntra. Sra. servida por un cura párroco y tres beneficiados, y una capilla pública titulada de S. Come y S. Damian. En la cima del monte, en cuyo declive se la dicho está la v., se halla el cast. ó palacio que habitaban los ant. Sres. del pueblo, destinado actualmente á cárcel pública. Confina el TERR. por N. y E. con el Vimaixá á 4/4 leg.; por S. con el de Viussell á igual dist. y por O. á una leg. con los de Cervia y las Borjas. El TERRENO en general es montuoso, pero fértil y productivo, no obstante la escasez de aguas, pues no hay otras que las que fluyen de algunos manantiales que brotan en las montañas, las cuales por ser esquistas aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor, destinándose el sobrante de las mismas para regar algunos trozos de terr. Abrazá este 4,500 jornales; de ellos se cultivan 300 de primera clase, 400 de segunda y 500 de tercera: los restantes permanecen incultos por su naturaleza escabrosa, si bien en ellos se cria toda clase de árboles silvestres y buenos pastos para el ganado. En las tierras de labor, además de los cereales, hay multitud de viñedos y olivos que aumenta la riqueza del país y contribuyen á hacerlo mas ameno. Los CAMINOS son locales á escepcion del que enlaza las comunicaciones de esta v. con la carretera de Lérida á Tarragona, el cual se halla en muy mal estado. El comercio se recibe de la caja de las Borjas por medio de balihero: llega los martes; viernes y domingos, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, mucho y buen aceite, legumbres, y á guisa cáñamo: cria cañeros de excelente casta, los cuales suelen traerse del campo de Tarragona; y el mular necesario para la labranza: caza abundante de liebres, conejos y perdices. IND.: tres talleres de lienzos ordinarios, una fab. de jabón duro, y otra de aguardiente. Comercio: el de exportación de trigo vino y aceite, é importación de tejidos del país, arroz y otros frutos y géneros coloniales que los arrieros conducen desde el puerto de Tarragona. POBL.: 432 vec. 800 alm. Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,000 rs. que se cubre por reparto entre los vec. CAP. IMP.: 467,327 rs. CONTR.: 42,510.

ALBIA: barriada de la v. de Bilbao á la parte opuesta de la ria; sus vec. en lo general se ocupan en la construcción de

buques en el astillero que con dos directores se halla establecido en este arrabal (V. BILBAO).

ALBIA (V. ALBIA).

ALBIASU (V. CUBOZ INSULOR).

ALBIASU (también se escribe ALVIASU): l. del ayunt. valle y corrido de Lárruan en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. merind. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), arriprestazgo de Araquil. str. en la parte mas elevada de la prov. en un llano rodeado de montañas, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 6 CASAS de mediana fab. y una igl. parr. bajo la advocación de San Lorenzo, servida por un cura titulado abad. Confina el TERR. por N. con el de Azpizroz (4 leg.) por E. con el de Lecumberry (1/4); por S. con el de Iribas (1/2), y por O. con el palacio de Eraso á igual dist. El TERRENO aunque escaso de aguas, pues no hay otras que las de lluvia, y algunos cortos manantiales que aprovechan los hab. para surtido de sus casas, y otros usos agricolas, es de buena calidad y bastante fértil. PROD.: trigo, cebada, avena, yerbas de pasto, combustible, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar y cabrio, y el necesario vacuno y mular para la labranza. POBL.: 10 vec., 64 alm. CONTR.: con su ayunt.

ALBID: fort. de la España árabe, á media jornada de Lorca, según el Yahya, sobre un picacho inaccesible. NE. de aquella c., como se infiere de Ebn-Abd-el-Halif. El Cid Campeador se apoderó de ella. Era rayana del señ. de El Motamed, y á los valientes que encerraba, se debió el poco efecto que tuvo la correría de Ebn-Abd en el terr. de Murcia. Reconocido el Cid con el rey Alfonso, recibió de este monarca un auxilio considerable de caballos, ginetes y flecheros para redoblar las correrías en los estados de El Motamed, que habia sido el motor de la venida de Yusuf. De este cast., dicen las crónicas árabes, enian como turbiones, mezclados ginetes é infantería, matando y cautivando diariamente centenares de fieles, tanto, que abatido el Motamed escribió al emir El Moslemay, pidiendo su auxilio encareciéndole los estragos que recibía de El Kambithur (*es Campeador*) emir de los infieles, y en su impaciencia sin esperar la contestación, pasó á Africa personalmente por ella, dando así mas fuerza á la suplicia. Yusuf desembarcó en España en el mes de rabi-el-awal de 481 (*mayo ó junio de 1038*): invitó á todos los principes árabes á que lo acompañasen en la guerra santa, citándoles para este cast., ante el cual sentó sus reales. El Motasem, el Daula, Saheb de Amería, y Ebn-Abd, de Sevilla, con sus jefes principales y cuantas tropas pudo reunir, se distinguían entre los que acudieron al llamamiento: el Motasem Daula el Almeri, saludó al Yusuf en traje negro, distintivo de los Abasides, cuya supremacía espiritual reconocía Yusuf, y la ostentaba vistiendo este color, los demas conservaron el blanco, que era el de los Omíades. Fue sitiado el cast. de *Albit ó Lebit*: por espacio de cuatro meses se redoblaron los asaltos de dia y noche; pero el valor de los defensores, capitaneados por el Kambithur, permaneció invencible. Yusuf y Ebn Abd, desesperando de su conquista, conceptuaron mal acertado recorrer el país, y hostilizar las fronteras: se celebró consejo. Abdalaziz de Murcia; el Motasem, de Almería; Lebut, de Lorca y otros emires se opusieron á que se abandonase la plaza hasta su rendición: Ebn-Abd y Abdala ben Balkyn de Granada, sostenían que era perder el tiempo ante una fort. insuperable; en el color de la cuestión Ebn-Abd prorumpió en invectivas contra Ebn-Abdalaziz, acusándole de ingrato y de inteligencia con Alfonso; Abdalaziz, mozo fogosísimo, empujó el alflange contra él, el Yusuf lo hizo prender y con grillos lo entregó á Ebn-Abd; la tropa de Abdalaziz se movió, resaca á su emir, abandonó el campamento y empezó á correr la campiña, privando de viveres á los sitiadores. Alfonso, enterado de esta novedad, acudió tambien contra su campo con crecido ejército: los musulmanes creyeron que venia auxiliado de tropas de El Frank, y Yusuf levantó el cerco, marchando hacia Lorca. Alfonso recogió los héroes que sobrevivían á tantos padecimientos en el cast. de *Albid* y le abandonó desmantelado, por ser de imposible conservación, estando rodeado de fort. mahometanas. Ebn-Abd lo ocupó al punto, y en las vicisitudes que en lo sucesivo afligieron al imperio agareno, fue completamente destruido.

ALBIDRON: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Albidron* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

ALBIDRON DE OTERO: eas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martín de Villaprome (V.). POBL.: un vec., 9 almas.

ALBIDRON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2), y ayunt. de Antas, sit. en un llano ventilado, y CLIMA sano; 9 CASAS distribuidas en la ald. de Albiron, Mancegar y Feas, forman esa felig., cuya igl. par. (Sta. María), es anejo de San Juan de Antas; con quien confina: el terreno es medianamente fértil, y regado por los derrames de varias y buenas fuentes: sus CAMINOS son vecinales y malos: el CARRO se recibe con el de Antas. PROB.: centeno, patatas y algunos otros frutos; cria poco ganado, y hay un molino harinero. POBL.: 40 vec., 83 alm. CONTRA con su ayunt. y matriz (V.).

ALBIJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 part. jud. de Ordeño (4/2), y ayunt. de Mesía (4/2), sit. á la falda de la montaña y der. del r. Tambré: el CLIMA sano; comprende las ald. de Carballeira, Castiñeira, Fraga de Lata, Iglesia y Ousande que reúnen unas 40 CASAS de mala construcción: la igl. par. (Sta. María), es ant., bastante capuz y un cementerio ventilado: el curato de provision ordinaria. Confina por N. con Cambrás; por E. con Juanceda; por S. Celgidos, y por O. con Vitre: el TERRENO participa de monte y llano, arbolado de Castaños, y le riegan varias fuentes y arroyuelos que dan impulso á dos molinos harineros. PROB.: centeno, maíz, trigo y patatas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda. POBL.: 35 vec. y 275 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

ALBILLAS: r. de la prov. de Avila: nace en las sierras del O. de Arenas de San Pedro, cab. de part. jud., y atravesando de N. á S. el término de Poyales de Hoyo, entra en el de la v. de Candeleda, caminando paralelamente con el r. Tietar de E. á O. por espacio de una hora, hasta desembocar en el mismo, en el punto llamado Corchivicho, 1/2 hora dist. de la mencionada v., entre márg. escarpadas, y álveo arenoso: se le sacan cauces para los riegos, particularmente en sus dos primeras leg. de estension, de las tres que corre bast. su confluencia en el Tietar; da movimiento á diferentes molinos harineros de Poyales del Hoyo, y á otros de pimiento, y prod. abundante y sabrosa pesca de barbos, anguilas, truchas, ahucho y galápagos: tiene dos malisimos puentes de madera con estribos de piedra, uno inmediato á Poyales para la comunicacion con Candeleda y Vera de Plasencia, y el otro á 1/2 leg. de la segunda v., para ir á tierra de Talavera de la Reina: ambos se hallan en mal estado, pero en el verano es vadeable el r. por cualquier punto.

ALBILLO: monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, sit. á 1/2 leg. O. de la c. de Frias; su suelo es una piedra que no permite se crien árboles de la menor utilidad, estando únicamente poblado de bejes y carrascos muy bajos y otras malezas; hay trozos que se hallan enteramente pelados, efecto de su terreno árido y de mala calidad. Confina con la v. de Villanueva de los Montes y los barrios de Tovera y Quintanaseca, y se estiende en su circunferencia 2 leg. poco mas ó menos.

ALBILLÓS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., dióc., c. g. y adm. de rent. de Burgos (2 leg.), sit. en una llanura al pie de un cerro, y á la inmediacion del r. Ausín; la bater los vientos N. y O., y goza de CLIMA saludable. Forman la pobl. 34 CASAS de poca altura, de construccion ordinaria y de escasas comodidades, hay casa consistorial, tres molinos harineros que surten á Burgos en tiempo de verano, una escuela de primeras letras, una igl. par. y una fuente de esquistas y abundantes aguas para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Villagonzalo de Pedernales; por E. con el Priorato de San Pedro de la Cardena; por S. con términos de Villamil, y por O. con los de Cayuela y Cobia, dist. de la pobl. dichos lin. 1/2 leg., excepto el del S. que está á la mitad. El TERRENO es de mediana calidad en lo general: pasa muy próximo el citado r. Ausín el cual llegando á San Pedro de la Cardena, toma el nombre de Riocobia. PROB.: trigo, cebada, centeno, comuña, legumbres y ganado lanar. POBL.: 47 vec., 455 alm. CAP. PROD.: 900,800 rs. IMP.: 82,063 rs., CONTRA: 5,333 rs. 6 mrs.

ALBIN: ald. en la prov. y dióc. de Orreze, ayunt. de Castrelo de Miño, y felig. de Sta. María de Macendo (V.). POBL.: 48 vec., 72 almas.

ALBIN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de Ousende (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

ALBIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de Rivadulla (V.). POBL.: 44 vec., 53 almas.

ALBINA: sierra elevada en la parte mas boreal de la prov. de Alava al O. de la herm. de Aramayona, part. jud. de Victoria; es parte de la de San Adrian, y continuando hasta la de Amaboto, se incorpora despues con la de Gorbea, y forman la linea divisoria entre Alava y Vizcaya.

ALBINA DE LAS FLORES: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez: pertenece al comun de vec.

ALBINA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Vendrell (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (9); sit. en la falda de un cerro no lejos de la márg. izq. del r. Gaya: batenle con libertad todos los vientos, y disfruta de un temperamento benigno y saludable CLIMA; tiene 440 CASAS de regular construcción, una escuela de primeras letras, dotada por los fondos públicos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, una posada pública, carniceria con un matadero, y una igl. par. servida por un cura propio, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. Fuera del pueblo hay una ermita sin cosa alguna que llame la atencion. Confina el TÉRM. por el N. con el de La Bisbal, dist. 1/2 cuarto de hora; por el E. á 1/4 con el de Sta. Oliva; por el S. con el de la Roda, separado 4/7 hora, y por el O. á 1/3 de hora con el de Bonastre. El TERRENO en parte montuoso y en parte llano, es de bastante buena calidad, y no escasea de aguas, así para los usos domésticos, como para el riego y movimiento de las ruedas de un molino harinero: tampoco le falta bosque arbolado y de mata baja para el combustible, y algunos pastos; los árboles frutales se dan poco, solo el olivo prospera en bastante número. Se cultivan 300 jornales de tierra, 80 de primera calidad, 400 de segunda y 420 de tercera. PROD.: trigo, vino, á zite, legumbres y centeno. POBL.: 440 vec., 677 alm. CAP. PROD.: 5,671,000 rs. IMP.: 482,130.

ALBIO: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Montblanch (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona, y dióc. de Vich (20 1/2); sit. al S. en medio de varios cerros, combatido de todos los vientos: su CLIMA, aunque frio, es saludable: tiene 44 CASAS, y una igl. par. servida por un cura párr., cuya plaza se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el E. á dist. de 1/2 cuarto de hora con el de Guardia dels Prats, y por el S. á 1/4 con el de Segura. El TERRENO es áspero, pedregoso, y muy escaso de aguas; sin embargo, no corresponde mal á las labores: se cultivan 400 jornales de tierra, 20 de mediana calidad, y 80 de tercera. PROD.: Ligo centeno, cebada y avena. POBL.: 44 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 782,500 rs. IMP.: 38,095.

ALBIOL: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Tarragona (5 horas), part. jud. de Valls (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23); sit. en un elevado monte desde donde se descubre todo el campo de Tarragona; su CLIMA es saludable. Forman este pueblo 77 CASAS esparsidas mucha parte de ellas por el término, siendo las menos las que se encuentran reunidas en forma de pobl.: hay tambien una igl. par. servida por un cura párrico, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con los de Samuntya y Monreal, dist. 1/4 de hora; por el E. á 1/2 hora con el de Alcover; por el S. con los de Selva, Castellvell y Moste dist. 1/2 hora, y por el O. á 3/4 de hora con los de Aleixar, Vilaplana y Músara. El TERRENO aunque escabroso en general, es fértil; casi por todo él se encuentran muchos plantíos de viñedo, avellanias, olivos y otros frutos que nacen en varios huertos regados con las aguas sobrantes de las fuentes que por un lado y otro del término se hallan, y con las que pueden aprovecharse de las minas. Tampoco le faltan bosques de pinos que sirven para diferentes obrages de madera; enebros, encinas, otros árboles y arbustos; y otros de mata baja donde se crian buenas y abundantes yerbas de pasto: hay tambien una cantera muy útil para la construcción de edificios; su calidad escaja, y de color amarillo muy subido, con jaspe blancos y otros mas oscuros. Del número total de jornales de tierra que abraza la jurisd. se cultivan con 200 de 4.ª calidad, 500 de 2.ª y 900 de 3.ª. Hay dos CAMINOS que son de pueblo á pueblo. PROD.: vino, aceite, avellanias

trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, poco cáñamo y ganado lanar en corto número. **IND.**: alambiques de aguardiente. **COMERCIO**: el de avellanias y madera. **POBL.**: 76 vec., 386 alm. **CAP. PROB.**: 3.412,263 rs. **IMP.**: 402,367.

ALBIRES: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagún (3), aud. terr. de Valladolid, y ayunt. de Joarilla (1/4). **SIR.**: a la inmediación de Mayorga con CLIMA sano; las **CASAS** de que se compone son de mediana construcción; tiene escuela de primeras letras, cuyo maestro solo goza de 4 celemines de pan mediano. Trigo y centeno que le pagan cada uno de los años que á ella concurren y, una igl. parr. bajo la advocación de S. Andrés, servida por un cura párroco que nombra el gobernador ecl. de Leon. El **TÉR.M.** confina por N. con el de Valdespino-Vaca; por E. con el de Galleguillos; por S. con el de Izagre, y por O. con el de S. Llorente; el **TERRENO** es poco fértil y por él cruza el camino de Leon á Valladolid, **PROD.**: granos, lino, pastos y algun ganado. **POBL.**: 76 vec., 308 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.).

ALBISTUR: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Burgos (33), e. g. de las prov. Vascongadas (Victoria 15), y part. jud. de Tolosa (1). **SIR.**: en un valle cercado de altas montañas, su CLIMA templado y sano. Tiene ayunt. de por sí, y disfrutaba voto y asiento en las juntas generales: desde que Felipe III la concedió los fueros de v. en 1617 (era ald. de Tolosa). Forman la pobl. unos 80 CASAS y otros tantos cas. dispersos, entre estas se encuentra la solar y asmera de Atodo, y entre estos el barrio de Arguisain. La igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.), está servida por un rector y 4 beneficiados que presenta la v.; el edificio es de piedra sillar, capaz y decente. El **TÉR.M.** se estiende a una leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O.: confina al NE. Alzuza; por E. y S. Tolosa, y á O. Vidania; de sus montes, y de los que en participacion disfruta con los pueblos vec., se precipitan varios manantiales, y son notables las fuentes denominadas Achisasta, Apociturrin, Erausti, Igueran, Irisarri, Larraite y Lizarreta, sit. á la falda del collado de Aitzgorria de que se forma el riach. **Olzarain**, el cual despues de dar impulso á 4 molinos harineros, confunde sus aguas con las del **Oria** al pasar bajo el puente construido en el camino de rueda de Tolosa á Victoria. El **TERRENO** es fértil, y aunque montuoso y poblado de castaños, nogales, cerezos, robles, encinas, hayas, álamos, olmos, fresnos y otros arbustos, tiene parte roturada de muy buena calidad. Cruza el **tér.m.** el camino de coches que desde Tolosa, por Azpeitia, va á Bilbao y otros carretiles y de herradura, comunes con los pueblos inmediatos: el **CONTR.** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: trigo, maiz, castaña, alubia y otras legumbres, frutas y poca hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y se encuentran zorras. La **IND.** está reducida á la agricultura, y se utilizan muy poco las buenas canteras de mármol y jaspe de que abundan los montes de Urtis y Azquerdaria. **POBL.**: 166 vec., 833 alm. **SU RIQUEZA** terr. 42,231 rs., y la mercantil 8,600 su **CONTR.** (V. GUIPÚZCOA). La memoria inas ant. de esta v. es la carta partida con el consejo de la de Tolosa sobre la jurisd. civil y criminal, pastos, aguas y eridos, otorgada en su igl. de Sta. Maria á 2 de julio del año de 1384, confirmada en 5 de diciembre de 1389. El rey Católico, por su real cédula, dada en Madrid á 28 de marzo de 1514, le hizo merced de 33 rs. sobre las alcabalas del part. de Cizaura, Hernialde y Anoceta é Irua. El señor Felipe III por su privilegio despedido en Madrid á 2 de abril del año 1617, le hizo v. por sí, separándola de Tolosa, y le concedió jurisd. propia con mero y mixto imperio, y la escribanía del número en 47 de julio de 1618. El escudo de sus armas es partido en 4. en el 1.º y 4.º un castillo; en el 2.º y 3.º un león rampante. Está radicada en esta v. la casa solar de Atodo, hoy del conde de Echaiz, cuyos poseedores se han distinguido en todos tiempos por su valor y servicios, particularmente D. Fermín Atodo, que fue embajador á Roma por el señor D. Felipe II, y se halló en diferentes acciones de guerra. y D. Pedro de Atodo, que sirvió á los reyes Católicos con gente de armas en la toma de Granada.

ALBISU-ELEXAGA: aut. en la prov. de Vizcaya (14/2 leg., á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Durango (4/2); comprendida en el **tér.m.** municipal de Orozco (1/2). **SIR.**: en el valle y á la falda del peñasal de Caracorta: su

CLIMA es frío, pero sano: unas 78 CASAS dist. entre sí, forman la pobl. La igl. parr. (San Martín Ob.) reedificada en 1767, es de una nave de 86 pies de long. y 3' de lat.; está servida por dos beneficiados que presenta la comunidad de religiosas Dominicas de San Juan de Ovejuna, que como patrona percibia los diezmos; hay en el **tér.m.** las ermitas de Ntra. Sra. y Sta. Catalina Virgen y Mártir: el **TERRENO**, en lo general quebrado, le baña el arroyo que, descendiendo del mencionado peñasal, pasa á 60 pasos de la igl. y se une al r. de Orozco, despues de dar impulso á una ferr. y á 3 molinos harineros. **PROD.**: maiz, trigo, muchas castañas, manzanas y nueces, varias legumbres y algun lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. **POBL.**: 76 vec., 460 alm. **CONTR.** (V. BILBAO).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de Campos (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de Jubal (V.). **POBL.**: 5 vec., 27 almas.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Salvador de Barbeyto (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fiestas (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Miguel de Pereira (V.).

ALBITE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muñios y felig. de San Salvador del Prado (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y feligresía de Santo Tomé de Albite (V.).

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). **POBL.**: 4 vec., 35 almas.

ALBITE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Martín de Nespereira (V.).

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de Ternes (V.). **POBL.**: 3 vec., 18 almas.

ALBITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Mesia, San Cristobal (V.). **POBL.**: 30 vec., 120 almas.

ALBITE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Felix deobra (V.). **POBL.**: 5 vec., 47 almas.

ALBITE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Salvador de Baños (V.).

ALBITE (Sto. Tomé): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), arciprestazgo de Celtigos, part. jud. de Negreira (4) y ayunt. de Aro. **SIR.**: en terreno montuoso, sus aires puros y el CLIMA sano: comprende los l. de Albite, Amarelle, Pedreira, Pesadeira y Sto. Tomé: su pobl. se compone de unas 30 CASAS rústicas; tiene escuela temporal de primeras letras pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sto. Tomé) es bastante capaz y matriz de Sta. Maria de Marañón (V.) y el curato es de presentación lega por un crecido número de partícipes; el **TÉR.M.** confina al N. con la montaña que la domina; por E. con pueblos de la costa y por S. y O. con Campolongo; el **TERRENO** es aspero y su cañama bastante estéril; á pesar del riego que la proporcionan varias fuentes y el riach. que, naciendo en los montes indicados y dirigiéndose al SE., recibe los arroyos de Corneira y el de Suevo, de los que se forma el r. **Nantón** que atraviesa el puente Negreira, dirigiéndose al **Tambre** por esta parte: los CAMINOS en lo general deteriorados. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, trigo y algun ganado que los lab. conducen á los mercados inmediatos, donde se proveen de los viveres de que carecen. **POBL.**: 35 vec., 180 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ALBITES SANTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro y felig. de Santiago de Gilbro (V.).

ALBITERIA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y felig. de San Juan Bautista de Erbi (V.).

ALBIÑAGA: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, que descendiendo de los montes de Rigosta, sirve de lim. á esta aut. igl., pasa á buscar al r. de Plencio ó Buitron, quien lo recibe por la marg. der. junto á la ferr. de Rigosti-olea.

ALBIZ: casa solar y armera de Vizcaya en la aut. igl. de su nombre.

ALBIZ: l. de los mas ant. de la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y ayunt. de Mendata. **SIR.**: á la der. del r. **Mundaca**, y á O. de la alta sierra de Oiz, en una loma en que disfruta de buenas vistas, y CLIMA sano; tiene unos 25 cas. dispersos y un pósito de gra-

nos establecido por Martín de Albiz, para socorro de los pobres labradores. La igl. parr. (Sta. María Magdalena), la fundaron sus feligreses en 1812, separándose de su ant. parr. *Sta. María de Consuegra*, dist. 2 leg. de mal camino á intransitable en épocas de nevada: es un edificio de 58 pies de long. y 30 de lat.: la sirven dos beneficiados que se presentan por el patronato refundido en 45 votos enteros de los propietarios: el *TERM.* confina al N. con Arzáuz; por E. Guernica; al S. Mendata y al O. Ugarte de Moxica; en la parte más septentrional y elevada, se advierten aun las minas de la ant. casa de Albiz, fundadas 62 años antes del nacimiento de Cristo; el *TERREÑO* es áspero, quebrado y abundante de aguas de buena calidad; los *CAMINOS* son vecinales y de mal tránsito. *PROP.* maiz, trigo, algunas legumbres, arbolado y pastos; cria algun ganado y tiene 4 molinos harineros. *POBL.*: 28 vec., 143 alm. *CONTR.* (V. *BILBAO*).

ALBIZU: desp. en la prov. de Alava, herm., part. jud. y ayunt. de Salvatierra, á cuya v. (V.) corresponde por real privilegio.

ALBOCABE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (8 1/2), srr. en la calzada que conduce de Madrid á Pamplona; la batan sin ningun obstáculo todos los vientos; circunstancia que contribuye en gran manera á que disfrute de una atmósfera pura y despedida, y de *CLIMA* saludable. Tiene únicamente 7 *CASAS* de pobre construcción, y como es de suponer sin ningun género de comodidad, y una igl. parr. aneja de la de Alhudi, dedicado al Arcángel San Miguel, la cual se halla en tal abandono, que amenaza pronta y total ruina: la sirve un cura párroco. Abunda su jurisd. en manantiales de ricas y esquisitas aguas, de las que se abastecen los hab. para sus usos y para el de sus numerosos ganados. Confina el *TERM.* por N. con el de Alhudi; por la parte del E. con el de Gomara; por la del S. con el de Ledesma y Zamayon, y por el del O. con el de Paredes Royas. El *TERREÑO* es bastante fértil; se halla la mayor parte cultivado, quedando suficiente porcion para pastos, que son muy buenos, la que tambien pudiera roturarse y reducirse á cultivo, si no fuese en perjuicio de los ganados que carecerian de las yerbas necesarias; hay viñedo, olivares y algun arbolado. *PROP.*: todo género de cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas; ganado lanar y vacuno. *POBL.*: 8 vec., 34 alm. *RIQUEZA* *IMP.*: 3,873 rs.

ALBOCACER: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. de Morella (6), aud. terr. y c. g. de Valencia (18), dióc. de Tortosa (42).

SITUACION Y CLIMA: está en el declive de un montecito al pie occidental de la sierra de Engarcerán, espuesta á la influencia de todos los vientos, con especialidad de los del N., E. y O.; con clima frio y saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS: forman el casco de la v. 300 *CASAS*, distribuidas en calles bastante incómodas por su mal empedrado, aunque espaciosas. Tiene un hospital para toda clase de enfermos, á cargo del cura párroco, sostenido con escenas rent. y la caridad del vecindario; una escuela de instruccion primaria elemental, pagada de los fondos del comun, á la que concurren de 50 á 60 alumnos; otra de niñas en la que ademas de las labores propias del sexo se enseña á 70 discipulas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo, pagando el honorario de la maestra los padres ó parientes de las educandas; y una igl. parr. bajo la advocación de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco cuya vacante se provee por el obispado en concurso general, y 8 beneficiados incluso el de S. Pablo; tiene por aneja la igl. de la Serratella, dist. una leg. de la pobl. Entre sus edificios pueden contarse como mas notables, la actual igl. parr. construida en 1704; las casas consistoriales, las cárceles, graneros, escuela de instruccion primaria, 4 ó 5 casas de particulares y el gran cast. que los Templarios levantaron despues del 15 de setiembre de 1294, que todavía está en pie: en sus piedras está grabado el escudo de armas de su gran maestre ó primer comendador. Y sobre su puerta el de Fr. D. Gerónimo Pardo de la Casta, que lo reedificó en 1568, siendo comendador mayor de la órden de Montesa. Inmediato á las paredes esteriéres de la primitiva igl. parr. de los Santos Juanes, se halla el grande y magnifico sepulcro de piedra del fundador de esta v.: le rodea una inscripcion que empieza: «*Hic fuit sepultus Jhs. de Brusca qui...*» Tiene 68

casas fuera de la pobl. esparcidas en diferentes direcciones, 5 ermitas, y mas inmediato que algunas de estas y en parage bien ventilado, el cementerio. Entre las cosas curiosas que se encuentran en las inmediaciones de la v., es la hermosa y suntuosa ermita consagrada al apostol S. Pablo, á la que tienen particular devocion los vec. de Alboacér, por haberse aparecido en 1562, segun supersticiosa tradicion, el referido Sto. Apostol á unos hombres cojos y tullidos que estaban echados cerca de unos pantanos, á quienes por medio de una poca agua que llevaba en una calabacita, y que mezcló con la cenagosa y nociva de los mismos pantanos, curó despues de haberles mandado que se lavaran con ella, habiéndola convertido en agua buena y saludable, cuyos hombres despues de haber obedecido y desaparecido el santo, se marcaron al pueblo sanos y buenos y publicaron tan singular acontecimiento. Desde entonces se tiene en gran veneracion aquellas aguas, que han conservado y conservan la misma virtud para los sencillos naturales del pais, de modo que es numerosa la concurrencia diaria á la ermita, cuyo santuario adquirió tanto nombre, que el brazo militar del reino de Valencia suplicó á la majestad de Felipe IV en las Cortes de 1626, celebradas en Monzon, fuera servido conceder derecho de amortizacion y sello, entre otras muchas igl. de Valencia y su reino, á la de San Pablo de Alboacér. «*Item á la Esglesia de S. Pan de Abocacér de la Encomienda mayor de Montes cinquentas llures.*» El dia de la festividad del santo, que es el 29 de junio, se celebra una feria anualmente en su mismo prado, á la que acuden mas de 4,500 personas.

TERMINO: confina por N. y E. con los de Cati y Tirig; por el S. con el de Serratella y sierra de Engarcerán, y por el O. con el de Culla; su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg. y 1 3/4 de E. á O.; hay dos fuentes llamadas de Natosca y dels Brusques, muy apreciables por el buen gusto y frescura de sus aguas, y en particular las de la primera, que hacen espeler, á los animales que las beben, las sanguijuelas que han traido de otras aguas.

CALIDAD DEL TERREÑO: es casi todo montuoso y de mediana calidad, mas propio para cultivo de viñas, olivos, moreras, higueras, cerezas y cereales, que para otro género de simientes, aunque tambien se cogen varias legumbres: en las huertas que se riegan por medio de norias, de cuyas aguas se surte el vecindario, crecen algunas frutas y moreras: lo orial abunda en bosques de encinas y robles y de monte bajo, en el cual se crian abundantes yerbas de pasto.

CAMINOS: todos son de herraduras y de pueblo á pueblo, y algunos susceptibles de carros.

PRODUCCIONES: trigo, que no basta para el consumo de sus hab. en muchos años, aunque es muy bueno, pero costoso por su cultivo; alguna cebada, maiz, vino, alubias, garbanos; varias legumbres, hortalizas, cerezas, higos, que por sazonar tarde es difícil su preparacion para que se puedan conservar; algunas aceitunas, cuyo aceite es de muy buen gusto, patatas, bellotas, seda, miel, cera, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cérda. Hay indicios de minas de hierro en varios parages del terr., y canteras de jaspes de diferentes colores, que pulidos agradan por su variedad y finura y por las muestras ó grabados que presentan.

INDUSTRIA: algunos telares de lienzos ordinarios, estameñas y cordellates.

COMERCIO: únicamente el de algunas tiendas en las que se vende lo preciso para la provision y remedio de las casas, y muy poco con ganados de cerda, cabrio y lanar. *POBL.*: 522 vec. 4,834 alm. *CAP. PROB.*: 1,413,366 rs. *IMP.*: 81,814.

HISTORIA: D. Blasco de Alagon, dueño de este terr. por donacion del rey D. Jaime, hecha al conquistarlo de los moros en 25 de enero del año 1237, lodió á poblar al caballero Juan de Brusca, Sr. de Pauls en Cataluña; diósele para establecer en el 30 pobladores segun los fueros, usos y costumbres de Zaragoza, como consta de la carta de pobl. en su archivo y en el de Montesa. «*Damus vobis Jovani de Brusca ad populandam quandam hereditatem nostram que est in termino de las Cobas de Aben-Botman, que hereditas dicitur Alboacér... apud Morellam octavo Kalendas Februarum... sub anno 1237.*» Espinal y Garcia, en su *Atlante español*, dice, que cuando la reconquista, esta v. es solamente una alq. en la que vivia un moro muy rico, llamado Alboacér, quien la puso su nombre; y en 15 de setiembre de 1294 fue esta

pobl. concedida á los templarios. Despues de la estincion de estos, entró á poseer este pueblo en 1317 ó 1319 la órden militar y religiosa de Ntra. Sra. de Montesa y San Jorge de Alfama; y hasta el presente ha sido Albocacér una de las siete v. de su Encomienda mayor, que ahora posee S. A. R. el Serm. Sr. infante de España, D. Francisco de Paula de Borbon. En 1810 el general Mont-Mario descalabró en esta pobl. á D. Juan Odonojú. En 1834 el cabecilla Mestre sorprendió en ella á una partida de 20 carabineros, mandados por un sargento, los que, encerrados en la igl., se defendieron con valor, hasta que fueron salvados por una compania de cazadores que destacó desde Benasal el general Hore. El 6 de agosto de 1835, Quilez y el Serrador se presentaron ALBOCACER, cab. del part. jud.

con 4,500 infantes y 150 caballos á la vista de Albocacér, donde habia una pequeña fuerza de 28 hombres mandados por D. Liborio Lasanta, los que refugiados en la torre de la igl. hicieron una heroica defensa por espacio de tres dias; hasta que el brigadier Noguera los socorrió. Es patria del santo Fr. Fort, cartujano. Sus armas dos torres y en medio de ellas un macho cabrio que sus naturales llaman *Boch*. ALBOCACER: part. jud. de entrada en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. de Valencia: compuesto de 13 v., 3 l. y un cortijo, con 46 ayunt.; cuyas dist. entre sí de los mas importantes, de estos á la cap. de la prov., á la c. g. y aud. terr. y á la Córte, son las que resultan del siguiente estado:

3	Benasal.												
2 1/2	5	Benlloch.											
3	3 1/4	5 1/2	Cáti.										
2 1/4	5 1/2	2 1/2	4 1/4	Cuevas de Vinomá.									
3	1	4 1/2	4	5 1/4	Culla.								
2 3/4	3 3/4	1 1/4	4 1/2	2 1/2	3 1/2	Sierra de Engarcerán.							
1 3/4	4	3 3/4	2 1/4	2	4 1/2	3	Tixix.						
3 1/2	6 1/2	2 3/4	5 1/2	1 1/2	6 1/2	3 1/2	3 1/4	Torreblanca.					
5	2	6 3/4	5	7 1/2	2 1/4	5 1/2	6	8 1/2	Villafranca del Cid.				
2 1/2	5 1/2	1 1/4	5 1/4	1 1/2	5	1 3/4	3	1 3/4	7 1/4	Villanueva de Alcolea.			
42	44	7	46	40	42	8	43	8	46	8	Castellon, cap. de la prov.		
49	20	47	21	49	49	48	20	49	20	48	44	Valencia, audiencia territorial y capitanía general.	
86	88	84	90	84	86	82	87	82	90	82	74	63	Madrid.

Poblaciones mas importantes.

Se halla sir. al N. de la prov. en terreno áspero y desigual; su clima aunque frio, es saludable. Confina por N. con los part. jud. de Morella y San Mateo; pero el E. con este último y el Mediterráneo: por el S. con los de la cap. y Lucena, y por el O. con el de Mora (Teruel.) No es fácil marcar la estension de este part. jud. porque en el radio que para ello habria que describir, se hallan encavados diferentes pueblos de los part. limítrofes; sin embargo puede calcularse en unas 28 leg. cuadradas.

El terreno, como queda dicho es montuoso: la sierra de Espadán que va tomando cuerpo desde Almenara (part. de Nules) hasta salir del reino de Valencia, aumenta de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y raíces serpentean arroyos, r. y barrancos, cuyos cauces como intrincados laberintos sin salida, dejan horizontes muy limitados y apenas descubierta el cielo, donde parecen esconderse los elevados picos; sin cambiar de direccion nada de naturaleza, caliza en las raíces y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, cuyas entrañas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto: comunicando con los montes de Barriol y Benicasim (part. de Castellon) sube mas al N. y se une con los de Alcolea y Lucena, y siguiendo por la izq. del r. Millares, continúa hasta confundirse en Villahermosa, (part. de Lucena) con el monte llamado Peñagolosa, cuya altura sobre el nivel del mar es de 1,000 toesas poco mas ó menos. Se prolonga el tiempo por el N. sin interrupcion hacia Morella y Benifias, sembrando de asperezas todo el terr. por donde cruza. Otra serie de montes corre paralela á la anterior, y se estiende por los términos de Villanueva de Alcolea, las Cuevas y Cervera. La sierra de Engarcerán, cuya punta culminante es la llamada el Tosal de Zaragoza, se halla aislada entre Villafamés (part. de Castellon) y Salsadella (part. de San Mateo), pero unida á los montes del N. sigue á confundirse en los de Morella y Benifias. A pesar de que todos estos montes estan llenos de corta-

uras y precipicios que hacen molesto el acceso y difícil su paso, no presentan la aridez y monotonia que otras cord.; desde su pie hasta la cima se ven cubiertos de árboles y arbustos de diferentes clases, unos silvestres, como pinos, encinas, bojcs etc., otros cultivados, como algarrobos, moreras y almendros, de plantas aromáticas y medicinales de mil diferentes especies; y de verbas de pasto que proporcionan alimento en todas las estaciones á un considerable número de ganados. En sus entrañas encierran minerales de varios géneros principalmente de hierro, del que á cada paso se encuentran piritas en la misma capa de la tierra y entre las quebraduras de las peñas, canteras de preciosos mármoles y jaspes, de piedras de diferentes géneros, y de tierras útiles para diversos artefactos. En medio de tanto monte y aspereza, que de está cubierto el suelo del part. de Albocacér, se ven algunos llanos, ya sobre los mismos cerros, ya á su falda y raíz, pero todos de poca estension si se exceptúa la llanura de Torreblanca, que linda con el mar, y sujetos enteramente á las impetuosas avenidas de los barrancos ó torrentes que se forman con las lluvias, y que destruyen á su paso cuanto encuentran, arrastrando las mejores capas de tierra. Muy pocos son los manantiales que en todo el ámbito de los montes de este part. se encuentran; y aun los que brotan en algunos puntos, desaparecen al momento entre las hendiduras sin descender jamas á los valles y cañadas; sin embargo se exceptúa la fuente llamada de Avelá, sit. al pie y frente del santuario de este nombre, en el fondo que dejan varios cerros calizos, casi desnudos de vegetales, cuyas aguas se tienen en gran estima por los saludables efectos que experimentan los que en ellos se bañan ó las beben por algunos dias: á fin de hacer mas agradable este sitio, los háb. de Cáti, en cuya jurisd. está la referida fuente y monte de Abella, han construido junto á la ermita y frente de ella, una magnífica hospedería que, recibiendo mejoras todos los dias, sirve para albergar decentemente á las personas que se presentan á bañarse ó á beber de aquellas aguas. El r. *Monteón*, que despues de haber recibido en su cur-

ALBOCELLA: c. *Vaccaea*, mencionada por Ptolomeo. Muy variada es la ortografía con que aparece escrito su nombre: su duda debe corregirse *Arbucale* (V.).

ALBOCOLA: algunos han creído leer en una inscripción encontrada en Torrecilla de Aldea Tejada, a 3 millas de Salamanca, el nombre Albocola; pero ha sido un error, con el cual se ha querido introducir otro nuevo en la escritura de la ant. *Arbucale*, que sin este con tanto aparece. Sin otro fundamento que esta misma inexacta é insignificante inscripción, han reducido también la mencionada *Arbucale*, al mismo sitio de su hallazgo, uniendo á un error filológico otro geográfico (V. *ARBUCALE*).

ALBORAN (SL): pequeña isla en el Mediterráneo, entre la cascada de Adra, prov. de Almería, y el cabo Tres Forcas en la costa de Africa. Lat. N. 35°-57'; long. E. 3° 44'-30" del meridiano de Cádiz. Su extensión será como de 2 millas de E. á O. y de una de N. á S., y dist. 40 leg. al N. 4.º 00' O. del cabo de Tres Forcas, 15 leg. al S. 8.º O. del cast. de Guardias Viejas y 16 de la rada de Adra. El TERREÑO es raso, arenoso y sin ninguna elevación sensible, cubierto de maleza parecida á la que se cria á las orillas del mar: en la parte meridional tiene un surgidero, donde suelen fondear de 25 á 30 brazas los buques contrabandistas, y ant. los corsarios berberiscos. Está inhabitada é inculta; y carece de todo lo necesario para la vida. Puede verse en tiempo claro de 3 1/2 á 4 leg., en la parte del E. tiene un islótillo como á medio cable de dist., y hacia el mismo lado hay mucha corriente en sus corcañas.

ALBORCUN (antiguamente ALBERGOYEN): desp. en jurisd. de la v. de Alegria; herm. de Iruaz, prov. de Alava. Se hace mención del ant. puebl. en el catálogo de los de esta prov., existente en el archivo de San Millán. Este terr. desp. pocos años hace, y perteneciente al duque del Infantado, le disfrutaban los vec. de Alegria, bajo ciertos pactos y condiciones.

ABOGUL (SAN COGAT: part. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; se halla sit. en la falda de la sierra de su nombre: es sufragánea y corresponde á la jurisd. de Sta. Eulalia de Ripprimer (V.).

ALBOHER: (V. VILLAMARQUE.)

ALBOHAIRA: laguna en el término de Huercalovera prov. de Almería, sit. en una hondata de la sierra inmediata á la ribera E. del r. *Almanzora*, junto al terr. de la v. de Cuevas; en ocasiones se provee de abundantes aguas, y en otras se seca casi en la mayor parte: ocupa el fondo total accesible á las aguas unas 20 fan. de tierra, y tiene entradas y salidas fáciles; por lo regular abunda de aves acuáticas.

ALBOLUDU: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (5 leg.), part. jud. de Gergal (2.ª aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (49); esta sit. á un márg. S. del r. de su nombre, en un frondoso valle, cercado de montañas, y su clima es sano, sin que se conozcan enfermedades endémicas; como es muy reducido el terreno que ocupa, ha sido preciso que su altura de sus 399 CASAS supla esta falta, y por eso casi todas son de dos pisos, y aunque de fib. tosca é imperfecta alineación, se hallan distribuidas en calles empedradas que forman tres entradas públicas, y cuatro plazas cuadriláteras denominadas de la Iglesia Vieja, de la Nueva, de la Cárcel, y de la Constitución: en esta se encuentra el pósito, de bastante capacidad y un mirador de v.: la cárcel es muy reducida. Tiene escuela de primeras letras dotada con 1,650 rs. de propios y una pequeña retribución de los 30 niños que concurren á ella, 10 de los cuales saben escribir; una posada; casa para la municipalidad y los restos de una fort. ant.: la primitiva igl., aunque ruinosa, se conserva todavía, y la moderna concluida en 1802 á expensas de la masa decimal, es de elegante construcción, con dos capillas y dos sacristías, siendo digno de notarse por su buena escultura, entre las efigies á que en sus altares se da culto, la de un Jesus Nazareno: en su primera fundación estuvo servida por un cura y un beneficiado, hoy por el primero que es de provision ordinaria, por oposición, y un teniente que nombra el diocesano: la torre encierra un reloj; la pobl. se surte del agua del r. y de las fuentes que en él nacen. Al S. y como á un tiro de fusil, se halla sobre un cerro la ermita del Santo Cristo de la Humildad, cuyo culto se sostiene de limosnas; y en vez de cementerio se da provisionalmente sepultura á los cadáveres en un egido destinado á este objeto. Confina el TÉRM. por N.

con los albalatorios de Gergal y Baza; E. con el de Santa Cruz; S. con los de Ragol y Alóscuz, y O. con el de Canjayar: en él se encuentra las ald. Alcubilla y Aulago; la primera sit. á 1 1/2 leg. N. de la v. en el caminero de Almería á Granada con 53 vec., una ermita servida por un capellan, dos ventas y una fib. de alumbre; la segunda en igual direccion aunque á 2 1/2 leg. y en el camino que conduce de Almería á Baza, tiene 91 vec., una posada, y otra ermita, servida por el mismo capellan que la anterior. Se observan en algunos puntos los señales de fundiciones ant. y minas abandonadas que ate figuran lo mucho que en tiempos remotos se dedicaron los hab. de este terr. á beneficiar los minerales preciosos que en él encontraban. Casi todo el TERREÑO, que comprende 8,000 fan. de las cuales 300 son de riego, es áspero y montañoso, con varias rumbas y barrancos que descendiendo de las alturas van á parar al r. *Alboluduy*, cuyo curso es de NO. á SE, y fertiliza las tierras de sus márg.: el monte de encina va desapareciendo por falta de cuidado, y las moreras se van reponiendo con nuevas plantaciones: las labores del campo se hacen con 80 pares de buecos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Almería los lunes y jueves de todas las semanas; la carretera de Granada á Almería, deja á la der., y á corta dist. á esta v. prod.: la mas abundante es la cebada; el trigo aunque escaso, es de excelente calidad, y tambien se hace cosecha de centeno, maiz, legumbres hortícolas, esquisitas frutas que se exportan á los pueblos comarcanos, aceite, vino de mala calidad, alguna seda, y pastos para los ganados: pobl. 516 vec.: 2,067 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y arriería, con unos 200 jumentos que se emplean algun tiempo en conducir metales de las minas plomizas de Sierra de Gador, y los crecidos prod. de fabricacion de espartos, importando vino de Alhama la Seca y la Alpujarra y aceite y trigo de Jaen: hay 4 tiendas de abacería, 8 molinos harineros de agua que surten al pueblo y á los de la costa, uno de aceite, y la mencionada fib. de alumbre que se estrae para dar tinte á las bayetas de las fab. de Antequera. FUERZA: materia imp. para el impuesto directo, 151,093 rs.: capacidad indirecta por consumos 90,000 rs. covnt. 46,450 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 12,074 rs. y se cubre con el prod. de propios, consistentes en dos hornos de poya y en varios censos sobre terrenos, que reduitan 6,687 rs. y el resto por repartimiento vecinal. Entre las donaciones que los reyes Católicos hicieron al último rey moro de Granada, en la capitulación, por la cual se entregó esta c., aparece la *Taha de Alboluduy*, con todos sus heredamientos, pechos, derechos y rent. Habiendo determinado este desgraciado rey pasar al Africa, siéndole mas insoportable la vida privada entre los mismos despojos de su trono, vendió todas sus posesiones á los mismos reyes, y entre ellas esta, en 80,000 ducados. Vuelto su dominio á la Corona por este título oneroso, en 1501 los reyes católicos hicieron merced de ella á D. Sancho, vino al señ. de los duques de Gor; estos le han poseído, con el goce de las tercias decimales hasta la incorporación de los señ. Es v. desde que fue conquistada al agareno: tuvo gobernador, con fort. de que se conservan ruinas: en casa del alcaide, y algunos restos de torreones muy inmediatos á la pobl. En ella residio por algun tiempo en estos últimos años la capitalidad del juzgado de 1.ª instancia de Gergal, que despues ha vuelto á establecerse en esta v., donde continúa.

ALBOLUDU: r. que tiene su origen en la parte superior al O. y dist. de 1/2 leg. de la v. de Fíñana, prov. de Almería, part. jud. de Gergal, de una rambla procedente del término de Hueneja que toma el nombre de rambla de Fíñana, y recoge las aguas que descienden de Sierra Nevada y Sierra de Baza: sigue su curso hacia el E., y como á 3/4 leg. de dist. se le incorpora la de *Abrucena y Abia* (V. estos artículos) con las aguas que bajan de Sierra Nevada, las cuales unidas á las de la fuente nombrada de Galindo, entran en el término de Ocaña, denominándose entonces r. de este pueblo pasado el cual se le incorporan dos ramblas en las grandes avenidas, la una al N., que desciende de Sierra de Baza, llámase de Escollar, y la otra al S. procedente del cerro de Montenegro, y se denomina de Santillana. Continúa el r. de Ocaña su curso, recibiendo los nombres de *Doña Mariá y Nacimiento*, al pasar por estos pueblos, y en el último, donde se le incorpora la copiosa fuente del Bosque, que nace en medio del r., toma este la denominacion de *Alboluduy*, por cuya v. pasa asi

como por la de Sta. Cruz, y por los l. de Alsoduz y Alhabia. A 1/4 leg. de este, se une al r. de Andarax, y ya desde allí se llama r. de *Umeria* (N.), al E. de cuya cap. de agua en el Mediterráneo. Las aguas del Alboloduy, engrosadas con multitud de rambas insignificantes, riegan muchos terrenos ribereños, y dan impulso a los molinos harineros de los puentes por donde pasan, y á una fab. de papel de estraza sit. á 3/8 de leg. de Nacimiento.

ALBOLOTE: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.); srt. en su vega al pie y N. de Sierra Elvira, en una llanura de 45,000 v. rros. cuadradas, circundada de olivos, y combalada de todos los vientos; su clima es medianamente sano, y mas propenso á fiebres intermitentes y biliosas, hidropesia, tisis, y afecciones gástricas, que á otras enfermedades. Tiene 254 CASAS de tierra, de un piso alto, excepto 6 que tienen 2: 9 calles, 5 plazuelas de forma irregular, una plaza y junto á ella un trozo de torre que fue fort. en tiempo de los árabes, sujeta á la Alhambra de Granada, y en el día destinada á albergue de los mendigos transeúntes; pósito: dos escuelas de primera enseñanza dotadas de los fondos del pueblo, la primera con 4,494 rs. á la que concurren 86 niños, y la otra con 730 rs. para niñas, á la que asisten 65; igl. par. de buena fab. y bien conservada, dedicada á la Encarnación del Hijo de Dios y Anunciación de Ntra. Sra. y servida por un cura propio, un teniente y un beneficiado; una ermita ruínosa Ntra. Sra. de la Concepción; y cementerio, cercado, al N. y cerca de la pobl. Su **TRAM.**, que ocupa unas 2 leg., confina por el N. con las v. de Caparacena y Moclin á dist. de una leg.; por S. con los l. de Peligros y Maracena (1/2); E. con Colomera (2) y O. con Alarfe (1/2), encontrándose en él á dist. de 1/2 leg. en la punta de la sierra un torreón moruno de figura cúbica, que servía para comunicación con el que hay cerca de Gábia Grande y sierra de Cogollos: la tercera parte del terreno es llano y sus tierras de mediana calidad, pues aunque de regadío, escasean las aguas en los meses de abril y mayo; las otras dos terceras partes, infructíferas en algunos puntos, corresponden á las sierras de Elvira dist. 1/2 leg. y la del Rayo, una, las cuales crinan monte bajo, existiendo además en la primera canteras de mármol pardo, piedra franca y pedernal: pasa por el término el r. *Cubillas*, al que se une el de Colomera de regular caudal, de aguas constantes y potables, y crían peces, anguilas y nutrias; y los arroyos de invierno, Rio Bermejo, Rio Blanco y Funicarril que corren de E. á O., dando impulso á dos primeros, algo profundos, á un molino harinero de dos piedras. En 1763 fueron concedidos á esta v. por el Sr. D. Carlos III cuatro canales del r. *Cubillas*; se empezó la obra de la acequia que debía tener 7 leg. y se construyó la mitad que costó 700,000 rs.; pero desgraciadamente quedó en tal estado por falta de fondos con g. ve detrimento de la prosperidad de los hab. Al E. pasa el CAMINO carretero que va de Granada á Jaén, en muy mal estado, así como los que desde la pobl. conducen á Granada y Alarfe: el conde se recibe de Granada los lunes, miércoles y viernes, y sale los mismos días, prop.: trigo, cebada, maíz, centeno, habas, guías, habichuelas, garbanzos, alazor, escaña, vino, aceite, algun ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres en corta cantidad; y en abundancia lobos, zorras y garduñas: las labores del campo se hacen con 20 yuntas de bueyes, y 40 de mulos. **POBL.** 336 vec., 1,526 hab. incluidos los de 8 casas de campo, dedicados á la agricultura y las mujeres á las primeras faenas de la seda, mezquinamente retribuidas. **RIQUEZA** PROD. 4,587,785 rs. - **IMP.** 189,779 rs. **CONTR.** 36,969 rs. 32 mrs. Esta v. está en decadencia, porque existiendo solo una docena de propietarios en pequeño, la generalidad de los vec. se ve precir: da á emigrar á otros pueblos para buscar ocupación.

ALBOLLEQUE: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 1/2 leg.), término jurisd. de Chiloches: confina por N. con término de Guadalajara; E. r. *Henares*; S. término de los altos (vulgo los *Santos de la Humosa*), y O. con el de Chiloches. Comprende 350 fan. de terreno de buena calidad, ocupado todo con viñas, olivares, y tierras de pan llevar: pertenece á la Sra. duquesa de Rivas.

ALBONA: c. mencionada en el anónimo de Rávena sobre el Estrecho; sin duda está viciado su nombre; el P. Porche-ron corrigió *Equabana*; pero mas bien debe ser la *Turres*

alba de Ptolomeo habiéndose formado *Albona* de *Alba* añadida la sílaba epéptica *na* en la edad media.

ALBONDON: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 1/2 leg.), part. jud. de Albuñol (4). srt. en un plano sumamente inclinado á la caída del cerro Encina del Rayo, con exposición al E., á 2 leg. del mar y puerto de la Ravita; goza de buenas vistas, de CLIMA sano, y es mas propenso á calenturas catarrales biliosas en invierno, y fiebres adinámicas en la primavera y otoño, que á otras enfermedades. Tiene 496 CASAS, de 6 1/2 varas de altura, de dos pisos, mal distribuidas; tres entradas públicas al N., E. y O., dos plazas, una en el centro, cuadrilonga de 45 varas de long. por 40 de lat., y otra de figura irregular, junto á la igl., de 50 varas de long. y 40 de lat.; calles poco aseadas y sin empedrar, excepto la real que lo está medianamente, casa capítular, cárcel, pósito con 824 fan. de granos, escuela de 4.ª enseñanza, á la que concurren 400 niños, 30 que escriben, y los demas en primeros rudimentos dotada con 2,920 rs. anuales, los 1,450 de los fondos comunes, 750 de las creces naturales del pósito, y 720 de la retribución de los alumnos pudientes; el maestro de esta escuela es tambien preceptor de latinidad, y tiene 5 discípulos; otra con 80 niñas, dotada con 2,200 rs. anuales y casa para la maestra; igl. par. en el extremo O., dedicada á San Luis, sólida, de orden dórico, dividida en tres naves de 32 varas de long., 15 de lat. y 14 de altura, servida en su primer, fundación por un beneficiado de Albuñol de quien era ajeño, y hoy que el curato es perpetuo, de concurso general, por un cura y un teniente; cementerio á 200 varas de la igl., y cinco fuentes poco abundantes, entre ellas una llamada *Agrilla*, por ser algo ácida el agua, la cual no basta para el consumo del pueblo, y se acude á las que existen á sus extremos dist. la que mas 200 varas. A unas 4,400 hacia el O. se encuentra una ermita pequeña con un cuadro de ánimas, construida con el objeto de recoger algunas limosnas de los pasajeros. El **TRAM.** confina hacia el N. con los de Lobras y Castarás; E. con los de Murtas y Mecina Cehel; S. con el de Albuñol, y O. con los de Torbiscon y Sorbilan, y se extiende 4 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., dist. todos los confines una leg. el que mas de la pobl.; en él se hallan los cortijos de Romeral, Galvez, Chacones, Loma de Aire, Carvillos y Caleire, Peinados, Cueva de la Caldera, Torrecilla, Cuesta de los Manzanos, Puñalar, Ayusos, Hoya del Muerto, Cosa-Ortíz, Morenos, Abuelca, Merinos y Malagueño, con 257 CASAS de un piso, y escuela de primera enseñanza dotada con 4,100 rs. pagados de los fondos públicos y 730 á que ascienden las retribuciones de los alumnos que no son pobres, á la cual asisten de 35 á 40. El terreno es pendiente y pedregoso con muchos cerros que forman cord., de los cuales son los principales el referido Encina del Rayo y Fuente de la Zarza; es tenaz y productivo, y casi todo está roturado en cantidad de 3,000 fan. de sembradura; lo restante, que será una sexta parte, no se cultiva por ser tajos y riscos, y produce leña: las viñas son de cinco clases, si bien la 1.ª contiene pocas obradas, y la mayor parte son de 2.ª y 3.ª; las labores se hacen con ganado mular y algunos asnos: los caminos son todos de herradura y se hallan en mal estado: recibe la condespexencia de la caja de Albuñol. **POBL.** del vino es muy abundante, y la de granos en corta, que no basta para el consumo de dos meses de la pobl.; tambien es escasa la cosecha de pasas: se cria poco ganado cabrio y lanar, y en el invierno se ven algunos lobos: hay una mina llamada de Rita, Rita que se ha trabajado en otro tiempo y producido algun cobre: **POBL.** 747 vec., 3,393 alm. existen 6 fab. de aguardiente, 2 prensas de aceite, 3 tiendas de quinacalla y comestibles, cuyos efectos se importan de Granada y Adra; se exporta aguardiente á la interior por la arriera del pueblo á dinero y cambio de granos: el vino se conduce al embarcadero de la Ravita para su exportación al extranjero, además del que estrae la arriera para la interior, y el que se reduce á espíritu en las fab. de Albuñol. **RIQUEZA** PROD.: 5,621,933 rs.; **IMP.** 240,891 rs. **CONTR.** 23,986 rs. 26 mrs. El **PRESUPUESTO** MUNICIPAL ordinario asciende á 43,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal. Este pueblo, de origen árabe, y que hasta el año de 1653 fue ajeño de Albuñol, perteneció al señ. secular del conde de Cifuentes, que cobra las alcabalas enagenadas de la Corona, y percibia las dos tercias de diezmos enagenados.

ALBOLAFIA ó **ALBOLAFIAS**: poblaciones ant. en la campiña de Córdoba en dirección a Bujalance. La torre de Albolafia demuestra la importancia que debió tener aquel pueblo, así como la tiene el sitio por su posición: la otra torre, hoy cortijo fronterizo, se llama Albolafia del Camino, y ambas están sobre el arroyo de los Luisés, llamado así por tres cortijos sit. allí que se llaman Luis 1.º, Luis 2.º y Luis 3.º Entre los heredamientos de la campiña de Córdoba figuran por mucho las Albolafias.

ALBONICA: l. de mansion en el camino que el Itinerario Romano, describiendo desde Láminium á Zaragoza. Oscuros son los indicios que este documento presenta acerca de su sit. y ningún otro nos ha dejado la antigüedad relativo á este pueblo; Cortés lo reduce á *Monreal*: porque el nombre *Albónica* conviene á los muchos r. que forman sus ojos ó fuentes, y su dist. de Daroca, donde fija la mansion siguiente, así como la de la anterior, resultan proporcionadas: pero todas son débiles conjeturas.

ALBONIGA: barrio ó ald. en la prov. de Vizcaya (42/3 leg. á Bilbao), part. jud. y ayunt. de Bermeo (1/2): sit. en una montaña elevada con buenas vistas al Océano, CLIMA sano y templado: tiene 1.º igl. parr. (Sta. Maria), servida por 2 beneficiados que presenta la diputación general del Señorío á quien cedió el rey en 1827 todos sus patronatos á beneficio del establecimiento de los niños expositos y participe de diezmos: se cree fundada á principio del siglo XI con título de monast. y fué donada en 1093 al de S. Millán de la Cogulla, por la condesa viuda de D. Iñigo Lopez; despues recayó en los Sres. de Vizcaya, quienes hicieron donación perpetua al conv. de S. Francisco de Bermeo en 1437; pero á los 26 años la usurpó con violencia el dueño de la casa solar de Urquiza: en 1565 sufrió un incendio: reedificada y ampliada, consta de una nave de 83 pies de long. y 31 de lat.: tiene 40 sepulturas ademas del cementerio que le rodea. El térm. de Albóniga (V. Bermeo). en lo general montuoso, aunque con tierras de buena calidad. prod.: maiz, trigo, vino, chacoli, frutas, con especialidad parr., manzanas, castañas y nueces; arbolado de roble, madroños y otros árboles para combustible; pasto para el ganado que cria. y alguna caza: tiene 4 molinos harineros: POBL. 50 vec.: 290 alm.

ALBONS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Gerona, (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46): sit. en una mediana altura que se levanta en un gran llano. Es batido generalmente por el viento N., y su CLIMA aunque saludable, produce algunas intermitentes: se compone de 80 CASAS de regular construcción, y de las comodidades necesarias al género de vida de sus hab., á una escuela de instrucción primaria, sin dotación fija, á la que concurren como unos 24 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocación de S. Cucufate, servida por un cura; es matriz, y se provee por oposición. En las inmediaciones, y en el camino de la Escala, hay un paseo con arbolado: sus aguas son excelentes. Confina el térm. por N. con Vilademate; por E. con la Escala; por S. con Belcaire, y por O. con Carriguelas. Se estiende por los tres primeros puntos, 1/4 leg. y por O. 3/4 Se encuentra á 4/2 leg. de la pobl., una montaña conocida por S. Grao, en cuya cima hay una fuente llamada Merla, una ermita titulada S. Genaro, y en la falda otra fuente famosa, del mismo nombre que la montaña; tambien se encuentran algunos bosques, arbolados, y otros de mata baja ó maleza, que proporcionan buenos pastos, el combustible necesario para el consumo, y algunas maderas de construcción. El TERRENO es de buena calidad, pero hay parte salitroso. Las varias acequias que rodean por decirlo así la pobl., fertilizan su suelo, cubierto en mucha parte de olivos y viñas. Se cultivan 300 vesanas da 4.ª suerte, 300 de 2.ª, y 450 de 3.ª. Pasa por este el camino de Figueras á la Bisbal y Torroella de Mongry, el cual se halla en malísimo estado, y casi intransitable en invierno. El CORREO lo recibe de la Escala los domingos, miércoles y viernes, por la primera proporción que se presenta, y sale los mismos días: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino y aceite, siendo lo mas abundante el trigo, avena, y cebada: cria ganado vacuno y lanar, algunas perdices, conejos y liebres: POBL.: 42 vec.: 243 alm.: CAP. PROD. 6.175,600 rs.: IMP. 134,490. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con repartimiento vecinal.

ALBORACHE (ALBORACH): último pueblo del condado de Buñol (4 hora). l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y

c. g. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Chiva (14/2): sit. en la cima de un cerrito circuido de barrancos por los lados de S. y N., con otras alturas que le dominan, sin que le impida el libre curso de los aires por estar sit. á bastante dist.: goza de buen CLIMA y de temperamento sano, si bien se padecen en los estios algunas fiebres intermitentes; tiene excelentes y abundantes aguas de las tres fuentes que nacen al E. cerca de la pobl. Forman el casco de ella 460 CASAS de mediana altura, solamente con piso bajo y graneros, y aunque reducidas son bastante solidas por su construcción de cal y canto. Las calles son angostas y torcidas, á escepcion de tres medianamente anchas y largas: tiene dos plazas pequeñas, la una llamada de la igl., y la otra de la Constitución: una casa consistorial, tan reducida, que solo caben 20 personas, sit. en la plaza de la igl., la cual sirve tambien para la detención de los arrestados: una escuela de primeras letras, sin local destinado á este objeto, con maestro dotado en 4,100 rs. pagados de los fondos del comun, á la que tan solo concurren 22 niños, pues en este pueblo no bien no llegan á la edad de 10 años, ya sus padres se dedican al trabajo: una igl. parr. con su cura parroco, bastante reducida, pero de construcción muy solida, bajo la advocación de San Jaime, ó Santiago Apóstol; es de una sola nave con tres capillas á cada uno de sus lados, cuyos altares el mayor, que ocupa todo el frontis de la nave, tiene algunas pinturas ant.; no hay noticia de su fundación, pues únicamente consta por los escasos antecedentes de su archivo, que fué aneja de la de *Mocastre* hasta el año 1794 en que se intentó, y despues de 47 años se consiguió su segregación: y un cementerio situado á 300 pasos del pueblo, reducido y de obra muy sencilla. Confina el térm. por N. con los de Chiva y Buñol; por E. con el de Turis; por el S. con el de Mocastre y Dosaguas, y por el O. con los de Buñol y Yátova: su extensión de E. á O. es de 14.2 horas y 2 de N. á S.: está lleno de barranquillos, de modo que apenas se encuentra alguna que otra llanura. El TERRENO en su mayor parte es fuerte y gredoso, y por lo mismo poco productivo, pues solo á fuerza de trabajo rinde medianas cosechas. Las tierras reducidas á cultivo ascienden á unas 670 cahizadas, cada una de 4 cuablas de Castilla, ó sea 6 anegas valencianas, de las cuales 48 son de huerta, 200 de olivos y algarrobos, 330 de viuedo, y 92 de pan llevar, todo bien cultivado, de suerte que su rendimiento anual se calcula en 400 fan. de trigo, 250 de maiz, 2,300 a. de vino, 4,000 de de ciruelas, 600 de aceite, 750 de patatas y las algarobas suficientes para la manutención de las caballerías: las labores y acarreos se hacen con ganado mular, yeguar y asnal Altraviesa el térm. y fertiliza alguna de sus tierras el r. *Buñol*, de aguas escasas, ordinariamente, pero de grandes avenidas por los muchos arroyos y barranquillos que se le reúnen; su curso es de poniente á oriente, y no tiene puente alguno por ser vadenble en todas partes; tambien le fertiliza el r. *Juanes* que tiene su origen en Utiel (Cuenca); igualmente le cruza el llamado *Mayro*, cuyas aguas no se utilizan, y últimamente algunos otros arroyos de poca consideración, de los cuales solo uno de ellos es perenne por los varios manantiales que refluyen en el, así como el sobrante de las fuentes de que se surten los vec.: tiene un puente de cal y canto renovado en 1839, de 40 pies de altura á 20 de ancho. En todo el térm. no hay montes ni bosques de consideración, pues los cerrillos que de trecho en trecho se encuentran, se hallan cultivados en su mayor parte, y en la que no lo están, se crían algunas leñas bajas que sirven para el consumo del vecindario. Los CAMINOS son casi todos de herradura, y solo hay uno por donde puedan transitar carretas, que viniendo de Turis cruza el térm. con dirección á Mocastre y Yátova; todos se hallan en mediano estado. Recibe la CORRESPONDENCIA los domingos, martes y jueves de la estafeta de Buñol: PROD.: las arriba mencionadas son las principales, tambien se cosechan pasas, miel, judías, garbanzos, patatas, melones, algo de seda, hortaliza y frutas, en especialidad ciruelas: IND.: cinco molinos harineros con diez muelas entre todos, algunos telares de lienzo comun, y una mina de yeso, cuyo prod. exportan á los pueblos limítrofes: POBL. 472 vec.: 579 alm. CAP. PROD. 959,834 rs. 22 mrs.: IMP. 36,934 CONTR. 6,853 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,142 rs. 48 mrs., y se cubre con 603 rs. 48 mrs. del prod. de 20 hanegadas de tierra de los propios en el térm. de Turis, 1,650 procedentes del arriendo de pesos y medidas, y 645 de la li-

bre venta de los art. de comer, beber y arder, cubriéndose el déficit por reparto vecinal.

ALBORCIGOS: casa de campo en la prov. de Albacete; part. jud. de Hellín, térm. jurisd. y 3/4 leg. SE. de Tobarra.

ALBORAIG: (V. **ALBORACHÉ**).

ALBORAX: casa y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al SE. de Tobarra.

ALBORAYA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. c. g. y part. jud. de Valencia (3/4 leg.); sit. á la der. del arroyo y barranco de Carraixet en una llanada entre el mar y el camino real de Barcelona bajo el cielo mas puro; goza de suave clima y temperamento sano: tiene pósto é igl. par. Su térm. igualmente feraz y llano, que las inmediaciones de la cap. y convertido todo en ricas huertas, abraza 7,050 cahizadas de tierra. y confina por el N. con Almásera y Meliana; por el E. con el Mediterráneo; por el S. con Benimacllet, y por O. con Tabernes-Blanques: **PROD.**: seda, trigo, maiz, vino, judías, alfalfa, cáñamo, chufas, y millares de a. de frutas, hortalizas, melones y pimientos: **IND.**: dos molinos harineros: **POBL.** 825 vec., 3,304 alm.: **CAP. PROD.**: 3.002,744 rs. 41 mrs.: **IMP.**: 420,299: **CONTR.**: 49,049 rs. 22 mrs. Es de fundación árabe: su nombre ant., según Escolano era *Alborrag*, lo interpreta Torre. Reconquistado el reino de Valencia, en la partición que de él se hizo, cedió el señ. de este pueblo á D. Vidal de Canelas, ob. de Huesca. A este lo compró Doña Teresa Gil de Vidaure, con el que engrosó el mayorazgo de D. Jaime de Jérica, hijo que D. Jaime II de Aragón habia tenido en ella. D. Ramon Zanoguera, á quien vino este señ., renunció en él los fueros de Aragon, y admitió los de Valencia: D. Alonso IV, por esta renuncia le otorgó algunas mercedes, en el año 1331: 34 vec. de este pueblo concurren en la junta celebrada en Valencia en 1519, con motivo de haberse sublevado Juan Lorenzo, con los oficiales mecánicos, porque se prohibió la acumulacion de materiales.

ALBORAYET DE SON ESTANY: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Campanet (V.).

ALBORAYET DEN ROCA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Campanet (V.).

ALBORA: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas-Ibáñez (1. c. g. de Valencia (19), dióc. de Cartagena (el ob. reside en Murcia, que se halla á 24 leg.), arciprestazgo, adm. de rent. y vic. de correos de Jorquera: **SIT.** en medio de los r. *Cabriel* y *Júcar*, á dist. de 2 leg. de cada uno, en el declive de dos suaves lomas; fermos dos barrios separados por una vega, y lo circundan por el N. y SE. colinas poco elevadas, que no impiden la ventilación, principalmente de los aires del E. y O.: su **CLIMA** es sano, y terciadas la enfermedad que con mas frecuencia se padece: sus **CASAS** de tierra, de un solo piso, algunas con cómoda division para las familias, ganados y enseres de la labor; pero la mayor parte medianas y aun mequinos, sin que por eso falte en ellas limpieza, cualidad muy apreciada de los moradores: las calles en lo general llanas y no mal alineadas, si bien la sit. en pendiente, sobre todo las del N. son desiguales y pedregosas: sus aceras estaban empedradas, pero se descurrió su conservación, y ahora las piedras obstruyen el paso, y aquellas estan por consiguiente sucias: la plaza es triangular, se halla en el fondo de la vega, enlazando los dos barrios, y en su centro se eleva un olmo frondosísimo, rodeado de tres gradas de sillería. Tiene escuela de niños (de 40 á 50) en un local alquilado y malo, con 1,600 rs. anuales de asignacion, pagados de los fondos municipales; otra de niñas (de 45 á 20); una fundación para dotar doncellas, de cuyo beneficio disfruta tambien Alcalá del Júcar, donde radican las fincas, debidas á la generosidad de un párroco: una mala casa llamada hospital, que solo sirve de albergue á los vagos, pero que al fundarse, aunque con rent. muy escasas, se destinó á recoger los mendigos transeúntes; sala de ayunt. y contigua la cárcel y el pósto, que ha llegado á reunir 2,000 fan. de Geia, y mas de 20,000 rs. en metalico: otro monte pío, erigido con el mismo objeto por el Emmo. cardenal Belluga, y consiste en unas 300 fan. de igual especie, ambos notablemente disminuidos en sus fondos: **IGL.** par. en una pequeña ermita al S., dedicada á la Natividad

de Ntra. Sra. con una media naranja solida y magnífica, construida á mediados del siglo pasado, á cuya hermosura no corresponde la pequenez y mal gusto del templo, que tiene en la sacristía tres cuadros, uno de S. José, otro de S. Gerónimo, y otro muy apreciado por su mérito, pero que habiéndolos retocado mal, han perdido mucho de su valor: son anejos de esta part.: la v. de Villatoya, y la ald. de Zulema, enclavada en la jurisd. de Alcalá de Júcar, de donde fue aneja á la igl. de Alborna hasta mediados del siglo pasado: el curato es de provision ordinaria. Tiene ademas la v. y cementerio á la parte del S., bien ventilado, y dos pozos inmediatos á la plaza, de cuya agua, gruesa, se surte el vecindario; las tres ermitas que existieron en la pobl. y sus alrededores están hoy arruinadas. El **TRAM.** confina al N. con Villatoya y r. *Cabriel*, cual separa de la jurisd. de Requena (prov. de Cuenca). E. con Casas de Vés; S. con Alcalá de Júcar, y O. con Casas Ibáñez: su mayor estension de N. á S. es de 3 leg., y de E. á O. 1/2. El cultivo de los campos se hace con mulas y con algun esmero, desde el pueblo, por lo que no hay casas de labor, y si solo algunas huertas como Ballunquer, Pasadilla y Orejera en la vertiente de de Andrés Lopez, Aquinas, Habichueles, D. Martin, Patricio, Pesetas, Seteno, Villena y Lucas Panes, con otros varios huertecillos que como aquellas, tienen agua para el riego, siendo el principal manantial de la fuente llamada de Los Ojos, que nace en la parte superior de la cañada de Ballunquer: el curso del manantial de este nombre es corto, por emplearse sus aguas en el riego, para el cual hay un reglamento aprobado por el Gobierno: la fuente de Mariano, aunque poco copiosa, es muy útil en los veranos y en las grandes sequías á la v. de Casas de Vés, dist. 1/2 hora que se surte de sus aguas. El **TRANSEO** se divide naturalmente en pos porciones: la del *Cabriel*, de 4 leg. de declive, desde la ceja al lim. S., es aspera y estéril, y en sus profundos barrancos brotan las fuentes que fertilizan las huertas, las cuales apenas bastan á sostener á los pobres hortelanos que las cultivan: de los pinares que cubrian estas quebradas, solo quedan arbustos y monte bajo, y los pastos que producen, crecen poca y se aprovechan en el invierno. El resto del terreno desde la ceja al lim. S., lo forman cañadas, valles y hoyas, entrecortadas de lomas y cerros de corta elevacion, que ofrecen una perspectiva variada, y á la labrador en la parte baja, una tierra sustanciosa y productiva. Siguiendo el curso de la cañada, y ya limitrofe á Casas de Vés, se encuentra el parage de Peñarcon, en el que, por abundar las aguas, podrian beneficiarse de norias, hacerse huertas deliciosas. El vinedo es considerable, principalmente al N., y aunque se cultiva bien el vino es mediano, sin duda porque no se deja sazonar la uva ó porque no se eligen las mejores especies de vides. El *Cabriel* corre por espacio de 1/2 leg. desde la linea divisoria de Casas-Ibáñez al O., á la de Villatoya al E., y sus aguas no se aprovechan por lo montuoso de sus orillas: en este tránsito no tiene puente ni molino alguno, si bien los arrieros y leñadores lo vadean con frecuencia y sin riesgo. El pueblo es accesible á carruajes por todos lados; pero los caminos son comunales, muy malos: como el paso de los dos r. no está abierto para ruedas, seria muy útil facilitar estas comunicaciones, la del *Cabriel*, sobre todo, para Requena y Valencia, lo cual ofreceria grandes ventajas, por ser la salida principal de los frutos agricolas. Recibe la **CONRESPONDENCIA** tres veces á la semana de la adm. de Jorquera: **PROD.**: la principal consiste en *geja*, cebada, vino y azufra; tambien se coge avena, escasa, trigo, centeno, guijas, garbanzos, cáñamo, legumbres, hortalizas, entre ellas, muchas y muy estimadas zanahorias y patatas: abundan las canteras de yeso de superior calidad, y la piedra de construccion, encontrándose tambien un homite jaspe de buido encarnado, que aunque admite pulimento, se desmorona con facilidad: el ganado lanar es el único que en el dia se cria, y su mayor partido radica en las lanas se consumen en la fabricacion de estameñas, almorcoces y pañetes de que se visten los vices, y esta ind. y la de tejer lienzos para el consumo de las familias, son, con la agricultura, las que constituyen la ocupacion principal en el pueblo: todo el azafra se vende por lo regular en Valencia y Barcelona, y tambien se esporta la *geja* y vino que sobra: los principales géneros que se importan son el arroz, aceite y bacalao, sirviéndose la arrieria de caballerías menores para su tráfico: hay dos tiendas

de ropas, una de ellas bastante surtida; y varias de comestibles: la harina se hace en los molinos de Tolosa y D. Benito; str.: 2 leg. al S. sobre el *Júcar*. POBL.: 370 vec., 4,731 alm. RIQUEZA PRON.: 6,957,079 rs. IMP.: 312,953 rs. CONTRA: 34,447 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 44,979 rs., y se cubre con el p. d. de la almotazaría; que son 4,250 rs.; 700 que reditan los pastos de las tierras comunales, y el resto por repartimiento vecinal. La riqueza de este pueblo podría aumentarse mucho si el cultivo se hiciera con más esmero, y si, ya que se ha destruido desgraciadamente el arbolado, dejando como en páramo las vertientes del *Cabriel*, antes hermoseadas con numerosos pinos, se procurase subsanar este daño, dedicándose á la plantación de árboles: de esta manera se evitarían en gran parte las sequías, que antes, cuando el arbolado estaba en su auge, eran desconocidas en este país. Albores fue uno de los pueblos que formaban el estado de Jorquera, correspondiente á la casa de Villena, siendo el último poseedor el actual duque de Frias: sus derechos eran nombrar el ayunt., y poseer las alcabalas y tercios reales: el alc. p. en lo judicial dependía del alc. m. de Jorquera.

ALBORECA. v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (42 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (32): str. á la falda de un monte, sobre una pequeña elevación; está bañada por todos los vientos, y su clima es saludable: tiene 49 CASAS habitadas y 2 sin habitar, que forman una plaza pequeña y tres calles regulares, de suelo enjuto de toba: casa consistorial, que sirve de cárcel, local para la escuela y habitación del maestro dotado con una corta retribución que satisfacen las familias de los 9 niños de ambos sexos que concurren, y la igit. parr. rededicada en el año 1798, bajo la advocación de San Andrés Apóstol, servida por un cura propio. Confina el térm. por N. con el de Olmedilla; E. con los de Orta, Valdealmendras, y torre del mismo nombre; S. con los de Mojares y Alcuézar, y O. con el último. Comprende 2,384 fan. de tierra, de las cuales se cultivan en dos hojas que alternan por años 562 y son de primera clase 190, de segunda 216 y de tercera 156; hay además 5 fan. para legumbres y hortalizas, y 3 para cañamo: una deh. de 570 fa., poblada de carrascales y roble, 4,677 baldías, y 42 concejiles: últimamente, á 1/4 leg. N. del pueblo, brotan unas pequeñas fuentes que forman un arroyuelo, y sus aguas dan movimiento á un molino harinero y un batán: los CAMINOS son de herradura en buen estado, y se dirigen por el N. á Almazán; y por el S. á Sigüenza: se recibe la CORRESPONDENCIA en esta c. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, cañamo y legumbres; se mantienen 77 colmenas, 350 cab. de ganado lanar ordinario, 45 de vacuno cerril, 6 de labr., 42 muidos de lo mismo y algunos asnos y cerdos. POBL.: 25 vec., 403 alm. CAP. PROD.: 860,874 rs. IMP.: 33,200. CONTRA: 2,041. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 570, y se cubre con 200 rs. que producen los propios y repartimiento vecinal.

ALBRORE (CASTILLO DE): cot. red. de la prov. y part. jud. de Huesca (4 leg.), jurisd. de Montesa: str. en un llano combatido principalmente por los vientos del N. y O.: tiene una CASA de labor con las comodidades que la ind. agrícola y pecuaria hacen indispensable, y un oratorio donde se celebra misa los días feriados. Confina por el N. con el térm. de Montesa; por el E. con el Lupeñen; por el S. con el de Alcalá de Gurrea, y por el O. con el de Rosel. El terreno es de buena calidad, fértil para la prod. de cereales: carece de bosques, pero cria algunas yerbas de pastos: el beneficio de riego le adquieren de las aguas de una alberca ó pantano. PROD.: trigo, cebada, legumbres, algunas hortalizas, frutas y ganado lanar. POBL.: 6 vec., 23 alm. CONTRA: 4,943 rs. 4 mrs. vn.

ALBÓRES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariacos, y cap. de la felig. de San Mamed de Albores (V.).

ALBÓRES (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Mazariacos: str. cerca de la costa occidental de la prov.: su CLIMA es templado; hay sobre 400 CASAS diseminadas, y una igit. parr. (San Mamed), servida por un cura que nombra el decano; el cementerio es capaz y está bien sit.; el térm. confina con Mazariacos, Baos, Marcellé, Eiron y Moraña: el terreno está inculco en su ma-

yor parte; sin embargo, la metida en labor, es feraz y productiva: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORRAL se recibe en Mazariacos. PROD.: trigo, maíz, centeno, varias legumbres, y otros frutos; se encuentra combustibil y madera de pino: cria ganado, y con especialidad vacuno. IND.: la solazón de sardina, aunque algo decadente. POBL.: 444 vec., 327 9/16. CONTRA: con su ayunt. (V.).

ALBÓRET: pobl. desaparecida en la prov. de Valencia part. jud. de Onteniente, térm. de Bocayre. No queda vestigio alguno de ella; en el sitio inmediato al punto que por tradición en sesepción ocupaba, se han encontrado huesos humanos y cadáveres completos. En el día hay 4 ó 5 CASAS de campo que forman un cas., á cuyo frente nace una fuente muy abundante. Sus inmediaciones son terrenos de regadío; y la parte del S. y las restantes tierras de secano, plantadas de olivos.

ALBORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus. (V.).

ALBORNILLO Y BERMUDO: deh. y cas. en la prov., dióc. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Sancho-Reja. lindantes por N. con el térm. Muñozarraín: E. con deh. de Pedro Garcia; S. con la calzada que de Avila va á Riondo, y O. con el desp. de Ibrangranda. Hay una casa de campo llamada Albornillo, con diferentes casillas contiguas á ella, y las correspondientes oficinas de caballerías, boya, paneras, horno, ect.: todas son de habitación baja; tiene de frente 96 varas 10 de fondo, estan rodeadas de 2 huertas cercadas de piedra, de cabida de 15 obradas de 1.ª calidad, con riego, aunque no continuo, y frutales de varias clases de peras: é inmediato á ellas existe un pedazo de monte de encina de 1/2 leg. de circunferencia. Ocupan estas deh. propias del conde de Superunda, y que estan como siempre *pro indiviso*, de E. á O. 3,340 varas; de N. á S. 7,920, y de circunferencia 15,320; 930 obradas de tierra de 400 estadales, de 15 cuartas cada una. El terreno es de sierra; pedregoso, fofo y en lo general de secano: se cultivan 646 obradas de tierra labrantía de 3.ª calidad, que se disfrutan de 3 á 3 años, y 3 de 4.ª en 2 cercados al sitio de Bermudo, que producen alcaecer para los ganados de labor; hay además 131 obradas de tierra yerma por su naturaleza, montañosa, de cerros y berrocales, que solo crian inferiores pastos; 23 obradas montuosas, 430 de prados, cañadas y entrepares, todo de secano, y 39 y 1/2 de un prado de regadío, cercado, que prod. heno y tiene una arboleda de álamos blancos. En cuanto á cereales solo se siembra centeno. POBL.: 4 vec., 5 almas. Los datos de RIQUEZA Y CONTRA. var incluyen en *Sancho-Reja*. (V.).

ALBORNO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Arevalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Valladolid (16): str. en el centro de un estenso llano llamado la Moraña, bastante ventilado, sin que comúnmente se padezcan otras enfermedades que fiebres intermitentes; á pesar de lo pantanoso y húmedo del terreno: las CASAS de que se compone son de un solo piso, regularmente distribuidas: la plaza y calles, aunque amplias, carecen de empedrado: tiene escuela de instrucción primaria, casa de ayunt., que al propio tiempo sirve de cárcel, y una ermita reducida denominada de la Veracruz: la igit. parr., dedicada á S. Miguel Arcángel, y servida por un cura perpetuo de concurso general, se halla á 300 pasos entre S. y O. de la pobl., por cuyo espacio corre el r. *Arcevalillo*: así es que en las avenidas, que inutilizan el mal puente de vigas por donde se pasa, no es posible concurrir á ella, y entonces se celebran los oficios divinos en la ermita; á la salida del pueblo se halla una pequeña alameda propia del mismo, y el cementerio proporcionado al vecindario. Confina el térm. por N. con Cordobilla; E. con el desp. de Galindos; S. con Papatrío, y O. con Muñomer; tiene de circunferencia una leg. y 3/4, y comprende 1,700 fan. de tierra de las que 494 se hallan incultas y 4,596 en cultivo: de estas 600 son de 2.ª calidad y 996 de 3.ª; todo el terreno es de bastante miga, y su fertilidad por 1.ª; hay algunas prados, pastos, tierras concejiles y baldías; tiene 160 fan. de regadío, el r. *Arcevalillo*, cuya dirección es de S. á N., de curso perenne y de poca misma agua en el rigor del estío, en las grandes avenidas suelen desbordarse causando perjuicios á los sembrados y á las casas del pueblo: el mismo curso lleva el r. *Mardero*, cuyo origen se halla á 5/4 de leg. de dist., pero su cauce es más llano, y por tanto sus inundaciones más temibles que las del Arcevalillo á

pesar de los medios que emplean los vec. para prevenirlas: la pesca que ambos crían es de pececillos insignificantes; los CAMINOS son de pueblo a pueblo y se hallan en regular estado. **PROD.**: el trigo es lo que mas abunda, algarrobas, cebada, centeno y garbanzos; se crían ganado lanar, liebres, perdices y algun lobo: el sobrante de los granos se lleva para su venta á los mercados de Avila, de cuyo punto se importa lo que falta para el vecindario. **IND.**: la agricultura y ganadería; hay algunos telares de lienzo, y las mujeres se dedican á hilar lino, despues de sustareas domésticas. **POBL.** 54 vec., 470 alm. **CAP. PROD.**: 892,020 rs. **IMP.**: 30,849 rs. 3 mrs. **CONTR.**: 8,740 rs. 44 mrs. vn. Era antiguamente conocida con el nombre de San Miguel de Albornos.

ALBORGE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (40 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Pina: **SIT.** sobre una pequeña colina á la márg. izq. del r. Ebro, donde la combaten principalmente los vientos del N. y E. Disfruta de cielo alegre, risueño y dilatadas vistas y CLIMA saludable; pues aunque la humedad del r. ocasiona algunas cataratas y tercianas, no son tan remitenes como en otros pueblos de la ribera. Tiene 78 CASAS fabricadas de tierra, distribuidas en varias calles, una carniceria con su matadero, una panadería, una escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios, concurreda por 20 ó 30 niños, y una igl. par. servida por un cura de provision ordinaria y un capellan. El **TÉR.M.** continúa por NO. con los de Sástago y Veilla, y por E. y S. con el de Alorogue, estendiéndose por los puntos 3/4 de leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia se halla el santuario de Ntra. Sra. de Montlar, el cual nada ofrece que escitela curiosidad. El **TÉR.M.** es llano y de mediana calidad, se divide en huerta y monte: aquella se riega con una noria de azud; este carece de arbolado y se compone de tierras de pan llevar y de prados de pasto. Lo atraviesa como se ha dicho el r. Ebro, que se vadea por medio de una barca correspondiente á los propios. Excepto el camino que desde Zaragoza conduce á Tortosa y pasa por el mismo pueblo; los demas son locales: la **CONRESPONDENCIA** se recibe de Quinto por halijero, los domingos, martes y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, vino aceite, higos y otros frutos, hortalizas y legumbres, barrilla y seda; y cria ganado lanar y cabrio. **IND.**: un molino harinero á cuyas ruedas dan impulso las aguas del Ebro: otro aceitero y varios telares de lienzo ordinarios. **COMERCIO**: el que prod. una tienda de abacería y la exportacion de los cap. **PROD.**: 694,474 rs. **IMP.** 45,200 rs. **CONTR.**: 9,675 rs. vn. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,800 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbirios.

ALBORNOZ (CASTILLO DE): ant. fort. destruida, á las orillas del r. Genil, en los lim. de las prov. de Sevilla y Córdoba, entre Puente-Genil y Ecija; sus torres, que todavia se presentan á los lejos magestuosos al viajero, se han hecho notables en los últimos tiempos, porque de ellos han salido muchas veces diferentes partidas de malhechores, contándose entre ellas las acaudilladas por los famosos José Maria, Corona, Navarro, Caparrotta y otros. Entre este cast. y La Puente existen considerables ruinas de pobl. ant.

ALBOS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Bande (4), y ayunt. de Vereda: **SIT.** en una cañada defendida de los vientos S. y E.: CLIMA frio y bastante sano; comprende lo l. Cabreiros, Carden é Iglesia, cuyas CASAS distribuidas sin orden, son en lo general terrenas, é incómodas, con chozas y cobertizos para el ganado y aperos de la labranza, única ind. en que se ocupa la pobl. É a parte meridional está la igl. par. (San Mamed) que, como la torre, es de cantería; la nave de 25 varas de largo, 6 1/2 de ancho y 6 de alto: tiene 3 altares; hay las alhajas y ornamentos necesarios para el culto, y el curato de entrada y presentacion ordinaria, previo concurso general. El **TÉR.M.** se estiende á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia y continúa por N. con el de Cábredo; por E. con el de San Andrés de Centan; por S. con el de Sta. Maria de Cejo, y por O. con Sta. Eufemia de Parada; los montes Abellera, Chaira, Lagoa y Madoira, son los que, poblados de robles y castaños, forman la cañada donde está, la que cubren por una elevacion de 300 varas: los derramos de 4 buenas fuentes dan origen al riach. **Porto**, que corriendo por medio de la felig. impulso á varios molinos harineros y sirve para el riego: el

TÉR.M. es montuoso: el roturado asciende á unas 200 fan. de varias calidades. Los CAMINOS son carriles vecinales; pero en mal estado. El **CORREO** se recibe en la cartería de Cabranova (4 leg.), á cuyo mercado semanal concurren con cabritos y mancha de vacas. **PROD.**: maiz, centeno, patatas, habichuelas y lino: cria vacas, cabras y ovejas; liebres, conejos y perdices, como tambien lobos y zorros. **POBL.**: 402 vec., 408 alm. **CONTR.**, con su ayunt. (V.).

ALBOSA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud., térm. jurisd. y á 3 leg. SO. de Requena (V.), con 82 CASAS diseminadas en todas direcciones, habitadas por igual número de vec. que componen 440 alm.

ALBOTILLO: l. desaparecido en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan.

ALBOTILLO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan (V.).

ALBOTO: l. desaparecido en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Istan.

ALBOX: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Almería (4 leg.), part. jud. de Huercalovera (43), aud. terr. y c. g. de Granada (27): **SIT.** en las dos márg. del riach. denominado *Rambla de Oria*, que la divide en dos barrios casi iguales en vecindario, llamados de San Francisco y de la Lema, al pie de un montecito cuya cima ocupaba la ant. pobl. morisca. El barrio de la Lema disfruta de un horizonte espacioso, por hallarse en la parte mas elevada de la orilla E. de dicho arroyo: desde sus contornos se descubren multitud de casas de campo esparsas por toda la vega, formando una vista la mas pintoresca; ambos barrios estan abrigados de los vientos del O., que son los mas dañosos en el pais. El CLIMA es benigno y saludable; las enfermedades mas comunes, las fiebres remitenes. Las CASAS por lo general de buena construccion, constan de dos pisos en el barrio de San Francisco, y de uno en el de la Lema, en el cual habitan la mayor parte de los menestrales: entre ellas se distinguen por sus comodidades las de algunos particulares, y sobre todas la municipal concluida en el año 1839, de hermoso aspecto exterior, con habitaciones bastantes para todas sus oficinas, y la carcel que ocupa la mitad del piso bajo, pequeña y sin mas cuarto que uno con reja de hierro que dá á la plaza. Entre todas forman 4 calles principales que corren de E. á O., y 4 transversales que llevan su direccion de N. á S.; son anchas y bien ventiladas, y aunque sin empedrado, la naturaleza del suelo hace cómodo y aseado el piso: una plaza redonda llamada de la Constitucion, adornada con los mejores edificios, y de un muro con una hermosa cruz de mármol blanco, desde cuyo punto se domina toda la vega: otra plazuela donde se venden las verduras, que sirve como de entrada á la principal; la de San Antonio al O. de la v., y otras dos mas en el barrio de San Francisco, circuidas de buenos edificios, entre ellos el que fue de dicha orden; en el centro de esta plaza se encuentra una fuente pública de buena agua con cuatro caños de bronce y un abrevadero para las bestias, cubierto todo con el ramaje de los álamos que la rodean. Hay un hospital para los pobres enfermos y niños expósitos con oficinas bastantes para enfermería y refugio, y una capilla dedicada á la Virgen de los Remedios; debe su fundacion al ilmo. Sr. D. Claudio Sanz y Torres en 29 de octubre de 1764; tienen derecho á los auxilios que dispensa, los pobres de la c. de Purchena, ios de Arboletes, Cantoria, Oria, Partaloba, Albanchez y los de Lijar.: una escuela de instruccion primaria dotada en 4,400 rs. anuales: otras dos de niñas, ambos establecimientos privados, que se sostienen con la pension que pagan las discipulas; un pósito fundado por los labradores á mitad del siglo pasado con el capital de 4,000 fan. de trigo y 20,000 rs. en metálico; un archivo ecl., y otro civil; igl. par. erigida en tal por el ilmo. Sr. D. Fr. Diego Deza, por comision de los señores reyes Católicos en el año 1505: el edificio es sólido, de orden gótico y áb. de cantería y ladrillo, su exterior es bastante regular, cor. dos puertas, de las cuales la que dá á la plaza se halla decentemente adornada, y una torre de 36 varas de eleccion con su campanario y reloj propio de v. á cargo de un relojero dotado en 400 rs. anuales; el interior del templo es espacioso; consta de una nave con su crucero en la parte superior y una gradería de mármol blanco para subir al vestibulo, rodeado por una verja de hierro trabajado con gusto; compone el altar mayor un tabernáculo delante del ara, destina-

do á la Presentación del Ssmo. y en ésta, en un nicho que ocupa el centro, la imagen de Ntra. Sra: del Rosario, titular de la parr. y patrona de la v. en union con San Roque; hay ademas 8 capillas y hasta 42 altares pintados y dorados con gusto y tallados con diferentes labores. Los objetos artísticos, que nos llaman la atencion, son la pila bautismal que forma una copa de dos varas de diámetro, construida de marmol blanco de una sola pieza, y un retrato del apóstol S. Pedro que se conserva en la sacristía, al cual se atribuye extraordinario mérito; dos igl. anejas ó ayudas de parr., la del santuario de Ntra. Sra: de los Desamparados, con el título del Saliente, fundada por el ya mencionado Ilmo. Sanz y Torres, ob. que fué de Almería; la imagen de Ntra. Sra: á quien se da culto bajo el espresado título, es á la que mas devoción profesan los naturales de la v. y de los pueblos comarcanos: al S. del Santuario hay edificios destinados, unos para palacio ep. y casa del capellan, y los otros para los eremitas y peregrinos que de continuo visitan aquel santo lugar; la igl. del estinguido conv. de S. Francisco: consta el día del cura párroco del término y provision del ordinario, 4 tenientes, dos en cada matriz y uno en cada una de las filiales y 3 beneficiados, el uno vacante por estar destinadas sus rent. al Seminario conciliar de Almería, para que los hijos pilongos de la v. tuviesen derecho á cierto número de veces; los obtentores de los otros dos beneficios tienen la obligacion de explicar la doctrina cristiana, y administrar el sacramento de la penitencia, en union con el párroco. Antiguamente el clero de Albox se hallaba sujeto al vicario foráneo de Purchena; pero se ordenó despues por los Ilmos. ob. de la dióc. que está autorizada residente del clero del reino *Almanzora*, fuese aneja á este curato como se halla en el día. Los hijos de la v. disfrutan el privilegio concedido por D. Carlos I y D. Felipe III de obstar á sus beneficios eccl., en iguales circunstancias con preferencia á cualquier otro que no sea natural del reino de Granada. El cementerio parr. sit. al S. se halla en el mayor abandono, sin muros, cerca, ni reserva de ningún género. Otro cementerio se ve á la parte del N. construido por algunos vec., bien ventilado y cercado de sólidos muros. Confina el rém. por el N. con los de Arboles y Cantoria; por el E. con el de Zargena; por el S. con los de Velez-rubio y Oria, y por O. otra vez con el de Cantoria, y el de Portobala, estendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. En él se encuentran diferentes cas. y ald., entre las cuales llama principalmente la atencion la llamada el *Lugarico*, sit. al N., que consta de 100 casas reunidas, y otras tantas esparcidas, un horno de pan cocer, una ermita donde se celebran dos misas los dias festivos, y una hermosa fuente con su abrevadero, cuyo sobrante riega las tierras inmediatas y da movimiento á 3 molinos harineros; y la denominada los *Marcelinos*, sit. al E., compuesta de 30 casas, horno de pan cocer y algunas otras oficinas mecánicas; varios corrales para ganado menor, y algunas fuentes perennes; las mas notables son la del *Marqués* que riega la mayor parte de la vega hasta desembocar en el r. *Almanzora*: la de los *Caños* en la ribera E. del arroyo que, como se dijo, divide la pobl., tambien con abrevadero para las bestias, y seis caños; con la corriente de sus aguas se forma un pequeño álveo donde se lavan las ropas de los vec., y otra que brota á espalda del santuario del Saliente, que aunque escasa, se tiene por la mas esquisita y hasta como medicinal. El terreno está cortado por pequeños montecillos en todas direcciones, excepto un valle que hay debajo de la cima del Saliente; y otro en la desembocadura del riach. *Rambal de Oria* en el *Almanzor*; en las hondonadas, regueros y barrancos, hay terrenos destinados á la labor, con especialidad en el monte llamado la Limaria. En lo alto de las cord., la tierra es de poca consistencia y estéril, por cuya razon se suele dejar para pastos; pero en las hondonadas son fuertes y muy productivas. Se divide en 4 clases; cuya clasificacion y cabida es: de riego fijo 4,000 fan., de riego casual 500, y de secano 6,000. Carece de deh. y monte arbolado; las maderas que se obtienen son de álamo. Ya se dijo que el riach. *Rambal de Oria* divide la pobl. en dos partes, tiene su origen en el sitio llamado las Vertientes, jurisd. del Cullar de Baza, 6 leg. dist. de esta v., y en el campo de Cisnare que lo es de Velez-rubio; recibe las aguas de tres ramblas denominadas de Oria, Medina y Saliente, que se unen á 1/2 leg. de dicha v., al N., infiltrándose en las arenas, de donde salen á la su-

perficie por medio de zanjas y cimbres para los riegos y dar movimiento á los molinos harineros; va á desaguar perdiendo su nombre en el r. *Almanzora*; á una leg. de Albox, en el punto llamado las Ciscas. Tambien corren por el término otros 3 arroyos conocidos con los nombres de *Marcelinos*, *Tuberno* y *Orichuela*, los cuales nacen en la Serreta del Madroño, y corren de N. á S. regando en las avenidas, únicas épocas en que llevan agua, las haciendas sit. á sus márg. Los caminos son malos en general; el que conduce á la cab. del part., es de difícil composicion y accesible solo á las caballerías sueltas; hay otro para carruajes, pero es trabajosísimo y de mucho rúdeo; no son mejores los que conducen á la cap. de la prov.; el que va á Granada es mas cómodo en todo el término de la v., pero de herradura y muy húmedo como construido sobre el arroyo que divide la pobl. Para la correspondencia general tiene tres expediciones con una higuera en la adm. de Velez-rubio, en la forma siguiente: sale el domingo, martes y jueves, regresa el lunes, miércoles y sábado. Tiene ademas otra higuera en Cantoria, para la correspondencia de la prov., con dos expediciones semanales; salen lunes y jueves, y vienen miércoles y sábado *prop.*: las mas abundantes, son los cereales y los higos negros, muy apetecidos por su agradable dulzor; tambien se cosechan vino, aceite, cañamo, lino, y por valor de 40,000 rs. de fruta: cria ganado menor, bues, mulas y algunos caballos para las labores, puerces, conejos, liebres, codornices, otras aves de caza y rapaña, lobos, zorras, sabandijas venenosas, como alacranes, viboras y lagartos. La *IND.* consiste en la fib. de colchas de lana. *hienzos* comunes de cañamo y lino, manteleria para el país; en todo lo que se emplean mas de 400 telares manejados la mayor parte por mujeres; 12 molinos harineros, 4 de aceite, 6 hornos de pan cocer, 4 alfarerías, cuyos prod. consisten en vasos grandes ó tinajas para las bodegas de vino y aceite, y platos de baños negros para el uso de la mesa. *COMERCIO*: diferentes tiendas de mercaderes por menor de géneros del reino, quincalla y abaceria; las especulaciones consistentes en importacion de aceite, granos y semillas en años escasos, esportacion de lmevos de gallina para Granada, Valencia y otros puntos: el vino y los licores que faltan para el consumo se adquieren en las bodegas de Purchena, Huercal y Velez-rubio. Se celebra una feria que da principio el 1.º de noviembre y dura hasta el 15; la concedió en el año de 1829 el rey D. Fernando VII; consisten las negociaciones en bestias de carga, ganados y ropas. Tambien se celebra un mercado los martes de todas las semanas. *POBL.*: 4,856 vec., 7,423 alm. *CAP. IMP.* para el impuesto directo 664,132. *CAP. INDIR.*: por consumos 321,572 rs. *CONTR.* 130,094 rs. *EL PRESUPUESTO MUNICIPAL* asciende á 28,970 rs. que se recaudan de arbitrios por carecer de propios. Debe su fundacion esta v. á los árabes, aunque se ignora el año: en el de 1407, los moros granadinos huyendo de la accion que en Zargena les dió el ejército cristiano de Murcia, se refugiaron á ella, segun atestigua Ginés Perez de Hita. En 1436 Alonso Yañez Fajardo, adelantado mayor de Murcia, en su expedicion á los pueblos del r. *Almanzora* la puso sitio y tomo su fuerte cast. obligando á los hab. á reconocer á D. Juan II rey de Castilla, á quien prestaron desde luego juramento de fidelidad. En el año 1488, cuando los reyes Católicos pasaban por la c. de Vera, les fueron entregadas las llaves de la v. de Boix, que era su ant. nombre, al mismo tiempo que se le sujetaron todos los pueblos de la comarca. En 1505 tomó parte en la sublevacion de las Alpujarras. Por estos tiempos los pocos cristianos que habitaban en la v. fueron agregados á la comunión sacramental de la parr. de Arboles, en la que permanecieron hasta que subyugados los moriscos por D. Luis Fajardo de la Cueva, marqués de los Velez y sosegada la rebelion, se determinó organizar la municipalidad de estas v. sujetas antes á la alcaidia de Cantoria. Por esto en el reinado de D. Felipe III se despachó una real provision, su fecha 19 de octubre de 1563, al licenciado Bonifacio, alc. del crimen de la real Chancilleria de Granada, para que pasara á reconocer el pobl. y el campo: reconocidas las 60 casas que arruinadas en su mayor parte por un terremoto, formaban la pobl., como arriba se dijo, en la cima del montecillo que domina la v. actual por el lado O., y ordenado el riego de la vega en suertes, segun le estaba mandado con acuerdo del consejo real de pobl. de Granada, se habilitó al licenciado Anton de Andrano para que pasara á tomar posesion y darla á los

Nuevos pobladores en nombre de S. M., como lo hizo, sortearon dichas haciendas y ordenando el vecindario, asignada construida la v. con un alcalde ordinario y un consejero, sujeto en lo político al reino de Granada. Posteriormente fue agregada al marquesado de Villafraanca, por concesión de S. M., en cuya virtud el cabildo y la igl. parr. han usado de las armas de dicha casa, y aunque en el día es v. realenga, conserva el mencionado escudo de armas en la esquina de la portada de la igl. Durante el régimen monárquico puro, estuvo sujeta en lo económico y judicial, al part. de Baza. En 1820 formó parte del juzgado de primera instancia de Cantoria, y desde 1835 pertenece al part. de Huercaolera.

ALBOY: v. con ayunt. de la baronía de Beniparell, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. de San Felipe de Játiva (1/2): srr. en la falda de un monte blanco en la cord. de montañas que cierra al O. el valle de Albuca á la parte opuesta, y al S. de la vega de Játiva; está cercada de cerros pequeños que fluyen varias fuentes y que le impiden la vista de los comarcas. Forman su pobl. de 43 á 44 CASAS miserables, con una igl. en estado de ruina dedicada á San Juan Bautista y aneja de la del Genovés. Su térm. que linda con los de Játiva, Bellús y Genovés, dist. todos 1/4 de leg., es como de 1/2 hora en cuadro: montuoso, fértil y seco en su mayor parte; rigian su pequeña huerta las fuentes que en el nacen y el r. *Albuca* que pasa junto al pueblo, en cuyo punto existe el azud de la azequia llamada del Puig, obra de mucha antigüedad y de piedra de cantería, y hecha para el riego de los térm. de Játiva y de otros pueblos. En la parte opuesta del r. y en la misma dirección O., estan los tres arcos de cantería llamados las *Arcañas de Alboy*, por los que pasan las aguas de la acequia de Bellús, destinadas á surtir las fuentes de Játiva, las cuales dan tanto realce á la c., tanta comodidad á sus moradores, y tanta fertilidad á sus muchos huertos de frutas y hortalizas. PROD.: trigo, seca, cebada, maíz, arrozchallo, alubias, aceite, frutas, vino y algarrobas, con algo de ganado lanar y pesca en su r. Celebra la fiesta de San Juan Bautista el 24 de junio. POBL.: 46 vec., 64 al. CAP. PROD.: 370,860 rs. IMP. 45,453. CONTR.: 1,039 rs. 3 ms. Esta v. fué fundada por los árabes y tiene por señores á los Sances.

ALBOYANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande, y felig. de Sta. Eulalia de Burgas (V.). POBL.: 7 vec., 31 alm.

ALBOYO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martín de Sagra (V.).

ALBOYOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Orol Sta. Maria (V.).

ALBOZOY: ald. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Julian de Vilaicha de Mera (V.). POBL.: 4 vec. y 29 alm.

ALBUCELA: el Itinerario de Antonino presenta una c. con este nombre, como lugar de descanso en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, la region de los vacceos y la de los celtiberos. Es la misma que Polybio y Estephano Byzantino llaman *Arbucale* (V.).

ALBUCELLA: con frecuencia y casi á capricho se fian doblando las consonantes intermedias (V. ALBUCELA).

ALBUDEITE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Mula (2), aud. terr. de Albacete (2), c. g. de Valencia (36), y dióc. de Cartagena. Srr. de E. á O. en una colina, aislada de un lado por el barranco de su nombre, y de otro por el r. de Mula que corre de N. á E., goza de vistas pintorescas; la combaten todos los vientos, y aunque su CLIMA es muy saludable, se padecen á veces en los veranos secos calenturas intermitentes, ocasionadas por la poca corriente del r. Sus 220 CASAS de dos pisos de 25 á 30 palmos de altura, forman cuerpo de pobl. y varias calles estrechas, pendientes y mal empedradas; la igl. parr., sit. en la plaza y dedicada á Nra. Sra. de los Remedios, nada ofrece digno de notarse; está servida por un cura cuya vacante provee por oposicion el señor ob., y tiene por aneja la de Campos: hay una casa municipal, construida á expensas del pueblo en 1834, con carniceria en el piso bajo: cárcel de tiempo inmemorial, pósto, cementerio con 800 rs. anuales de primera enseñanza dotada con 800 rs. anuales de los fondos de propios, y una pequeña retribucion de los 35 niños que á ella concurren: un p. de agua escasa, pero muy saludable, encañada desde su nacimiento que está cercano, y sirve para el uso del vecindario y los ganados, asi como

la del r. Su térm. confina por E. y S. con el de la v. de Campos; O. y N. con el de Mula, á dist. por todos puntos de 1/4 á 1/2 leg. escasa; y en el solo existe un cortijo y una pequeña huerta próxima á la pobl.: el TERRENO, gredoso y quebrado, comprende 4,000 fan., de las cuales 700 tahullas, 400 de 1.ª clase, 450 de 2.ª y 450 de 3.ª, se riegan con las aguas del r. tomadas 1/2 leg. mas arriba, y las 825 restantes de secano producen poco y estan muy divididas: las labores se hacen con 30 pares de mulas y 35 de ganado menor: á 1/4 de hora al S. se halla el CAMINO que desde la cab. del part. se dirige á Murcia: los demas son sendas: una persona encargada por el ayunt. toma y deja en Mula la COMARCA de Murcia. La principal rra. tanto de hombres como de mujeres, es la elaboracion del esparto, que esportan manufacturado á Murcia, Andalucía y Castillas: hay un molino harinero, dos de aceite, y cuatro tiendas por menor de paños ordinarios mahones, quincalla y abaceria, cuyas especulaciones se hacen á dinero y cambio de higos. PROD.: maíz, trigo, cebada, higos, lino, cáñamo, seda, aceite, fruta, ganado cabrio, POBL.: 333 vec., 4,398 alm. RIQUEZA TERRITORIAL PRODUCTORA: 44,370,666 rs. IMP. 64,420. PRODUCTOS DEL COMERCIO: 43,200 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,600 rs. y se cubre con 460 rs. prod. de la carniceria, 80 rs. de los pesos y almotaen, y el déficit por repartimiento vecinal. Esta v. perteneció al sen. del marqués de Valparaíso y Albudefite, á quien paga la octava parte de todos los frutos de su jurisd., como pagaba la duodécima al cabildo de Cartagena.

ALBUERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Pesqueiras (V.).

ALBUERA ó ALBUHERA: laguna en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez, térm. jurisd. de Alcuéscar.

ALBUERA: rivera en la prov. y part. jud. de Badajoz: toma este nombre del pueblo así llamado en la misma prov., al formarse de otros dos arroyos que vienen á reunirse á 200 pasos del Puente Nuevo, que tiene en el camino de Badajoz á Sevilla: los arroyos afluentes se llaman Nogales y Chicapierna; el 4.º nace en las sierras entre Salvaleon y Salvatierra, cuyas aguas todas se reúnen en término de Nogales en el sitio que llaman las juntas: desde este punto lleva su curso por la deh. de Monte-huoco, de los propios de la Torre de Miguel Sesmero; deh. de Natera, propiedad de D. Alejandro Barratús; deh. tambien de Monte-huoco, de los propios de la Albuera, y al frente de una frondosa alameda de fresnos, concluye con el 2.º arroyo referido: este nace en la fuente del Alamo, en una deh. de Monte-huoco del mismo nombre, á una leg. del Almondral, camino de Alconchel; atraviesa la deh. de los Arcos, propia del conde de Oñate; la de Almondral, llamada la Jara, corre por el risco del Fraile, deh. de Berjano en donde hay un cortijo á 1/2 leg. del pueblo de la Albuera, y partiendo lim. con la deh. de los propios de este pueblo, y terrenos de labor del mismo, llamados Los Barros, se une á su final con el anterior, formando la rivera referida que marcha de SO. á NE., pasando por bajo del llamado Puente Nuevo, construido á fines del siglo pasado, de 6 ojos y en estado regular, sobre la carretera de Sevilla: á 1,200 varas hay otro puente llamado Viejo, por serlo realmente y estar bastante destruido: corre 3 leg. en dirección de Talavera la Real, regando en este tránsito la mejor vega de tierra que por allí se conoce, en la cual se hallan sit. la deh. de Novillero de Calado, de S. Roman, y su cortijo, Palomarejo con su buen cas., Gimonte y Gimontillo con sus chozas y casa de labor. Carrascal de los Abades, y Terrezuelas: luego que entra en térm. de Talavera, donde tiene otro puente, deja su nombre y toma el de esta v., y á 1/2 leg. de ella entra en el r. *Guadiana*: tiene un molino harinero en la Albuera y tres en Talavera, se vadea en todo tiempo: su pesca consiste únicamente en peces comunes.

ALBUERA (LA): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. dióc., u. g. y part. jud. de Badajoz (4 leg.), aud. terr. de Cáceres (48): srr. al SE. de la cap. en el arrecifo ó camino real de Sevilla, á la márg. izq. de la rivera, de su nombre, en un montecito de corta elevacion, bien ventilado y de sano CLIMA: se padecen calenturas intermitentes: tie. e solamente 3 calles, llamadas Real con 47 casas habitadas y 2 caidas; de Talavera con 46 de las primeras y tres de las segundas, y de la de Barranca con 8 y 2 respectivamente; en todo 74 CASAS en pie y 7 arruinadas; igl. parr. tambien casí

destruida con la advocacion de Ntra. Sra. del Camino, y aunque el enrafo es de la clase de vicarias, solo tiene 2 1/2 rs. de asignacion: hay casa consistorial, cárcel, pósto, todo en el mismo edificio; una escuela de primera educacion para niños, dotada de los fondos públicos con 950 ducados, frecuentada por 45 alumnos; otra de niñas á la que asisten 40; sin dotacion, un pozo en frente á la igit.: en las afueras tres fuentes, una al fin de la calle Real, y las otras dos pasada la rivera, todas de matas agüas; y por último el cementerio junto al camino de Badajoz. Confluye el réam. por N. con Badajoz; E. con el de la Corte de Peleas; S. con los de la Torre de Migue! Sesmero y Almendral, y O. con el de Valverde de Leganés: los tres primeros á 1/2 leg., y el último á cosa de 2,000 páisos; comprende 4,500 fan., de las que solo se cultivan 2,500, y son: 150 de primera clase, 300 de segunda, y el resto de tercera. Sin embargo de todo esto, parece que la c. de Badajoz, pretende que todo el térm., señalado es de su propiedad, y que este l. sea considerado como una calle suya, así es que solo se lo reconoce como indubitable la deb. de propios y los ejidos, á pesar del derecho que alega este l. adquirido, según se dice, por sentencia de vista y revista dictada por la Chancillería de Granada en el siglo XV. El réamox es en lo general montuoso y cortado de barraucos, con algunas pequeñas cañadas, fértil, delicioso, poblado de cortijos, y uno de los mas pingües del térm. de Badajoz; le riega la rivera. Albufera formada de los arroyos *Nogales* y *Chicapierna* (V.), hay solamente una huerta de cabida de 3 fan., que se riega por medio de noria; le cruza la carretera de Sevilla á Badajoz, y otros caminos locales; se recibe la correspondencia por el conductor de la general, apartada y conida con una taja de papel, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, poca avena y centeno, garbanzos, bellota y algunas frutas: hay mucho ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caza menor. IND.: un molino harinero. Pobl.: 50 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 709,066 rs. IMP.: 3k,430: CONTR.: 7,978 : PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y su cubre con el prod. en pasto, labor y moineo de la deb. de propios, el de los ejidos y tierras del concejo. La fertilidad de la tierra, se presume, que despues de la reconquista de Badajoz, atrajo algunas familias á su cultivo; se fabricó una capilla rural, para oír misa estos labradores; é ella se fueron agregando casas, y en 1253 apareció siendo ald. de aquella c. D. Sancho el Bravo y Jacob-Aben-Juceph, hijo del rey de Marruecos, el truxeron legacion en Peñacerrada: se hicieron amigos, y el musulman dió á D. Sancho dos cuentos de maravedís de oro. En el siglo XVI su capilla era ya par. aneja á la de la Torre guages, con otros muchos pueblos que estaban á las inmediaciones de Olivenza; pero despues fué repoblandose poco á poco, hasta que es una de las mas dignas glorias del pueblo español: nos persuadimos que verán con gusto nuestros lectores, la siguiente sucinta relacion de aquel hecho glorioso. La rivera de Albufera se compone, según hemos indicado mas arriba, de las dos afluentes llamadas Nogales y Chicapierna, que se unen por cima del puente nuevo, construido en el camino real de Sevilla, á corta dist. del pueblo, y marchan de SO. á NE, formando una deliciosa campiña poblada de cortijos, hasta desaguarse en el *Guadiana*, cerca de Valverde la Real á 3leg. de dist. á la espalda del pueblo y camino de Badajoz, principia una cadena de montecitos de corta elevacion, la que siguiendo el curso de la ribera, formando varias sinuosidades, va á terminar á un sitio que llaman los Riscos, camino de Alcañadal: á una leg. de ambos pueblos, entre esta cadena y la rivera, hay una vega llana y hermosa como de medio cuarto de leg. de lat. y una de long.: hecha esta descripcion, facilmente se viene en conocimiento de los acontecimientos del combate. Era el 16 de mayo de 1811, y el ejército anglo-lusitano-español, mandado en jefe por los generales, inglés, Beresford; y español, Castaños, se situó en línea de batalla en esta cadena de montecitos; ocupando la cresta, según sus sinuosidades: los portugueses en número de 8,000 hombres formaban el ala izq. de la línea, apoyados en el mismo pueblo, con una bateria á la espalda de la igit. que barria el puente: los ingleses en número de 40,000 ocupaban el centro, con una avanzada de 4,000, á la mitad de la dist. desde la línea

principal á la rivera: 40,000 españoles á las órdenes del general D. Joaquín Blake componian la der., apoyados en los Riscos, camino del Almendral: el general D. Francisco Ballesteros con 3,000 hombres de tropas ligeras y la caballería de las tres naciones, en número de 2,000 ginetes, formaban la retaguardia á cubierto de los montecitos: la rivera constituía la línea divisoria del campo: á su der. se presentaron los franceses en número de 25,000 combatientes, mandados por el mariscal Soult, intentando pasar el puente, pará atacar nuestra izq.; mas la vigorosa resistencia de los portugueses con la hateria que tenían á la espalda de la igit. los rechazó, y les impidió el paso, que con anterioridad se habia llenado de escambros; despues de este ataque malogrado, marcharon los franceses en columnas en masa; y habiendo pasado la rivera á 1/4 leg. del pueblo, atacaron á la division inglesa, que se hallaba en vanguardia, á la cual con sus rápidos movimientos hicieron prisionera; mas el general Ballesteros, destacándose de la retaguardia, los rescató quedando solo 700 en poder del enemigo: siguióse un tercer ataque brusco de la caballería polaca, que rompió el centro de la línea, ocupada por los ingleses; pero nuestra caballería, oculta con los montecitos, los atacó de repente, les hizo retroceder, y les causó una mortandad horrosa: el 4.º y último ataque que dieron los franceses con la reserva y granderos de su ejército, se dirigió contra el ala der. que defendía Blake con los españoles; ataque terrible y sostenido con teson; pero que finalmente dió la victoria á nuestro ejército, haciendo retroceder al enemigo, perseguido á la bayoneta hasta la misma rivera, que repasó entre 5 y 6 de la tarde, dándose por concluida la batalla, permaneciendo ambos ejércitos á la vista á un lado y otro de ella, en donde pasaron la noche: las Cortes de Cádiz decretaron la ereccion de una columna en medio de la plaza pública de este l., en memoria de tan fausto suceso; se creó tambien un regimiento de caballería con aquella denominacion, y el parlamento británico dió una honrosa demostracion al valor español, hecho digno de una nacion que tan bien sabe premiar el mérito. De resultas de esta batalla quedó aislada la pobl., y con tal motivo, el Sr. D. Fernando VII le concedió privilegio de esencion de tributos y quintas por diez años, y en 1820 tenia ya 70 vec., número mayor al que habia tenido antes, pues nunca habia pasado de 50.

ALBUERNE: l. en la prov. de Oviado (8 1/2 leg.), ayunt. de Cudillero (2), y felig. de Sta. Maria de Soto de Luña (3/4) str. en una llanada que se estiende hasta la orilla del Océano entre la encañada y concha Carreiro, que le separa del l. de Valdredo: el réamox es fértil y de buena calidad, regado por un arroyo que baja de la felig. de Novellana: el campo provincial, que desde la costa se dirige á Galicia, pasa por la referida llanada, y se encuentra en mediano estado: PROD.: trigo, escanda, maíz, habas, patatas y otros fruts.: cria algun ganado. Pobl.: 54 vec. 230 alm. CONTR. con su felig. (V.).

ALBUFERA: Albufera en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Puebla* (V.).

ALBUFERA: (ATALAYA DE LA): torre de vigia abandonada en el tercio y prov. marit. de Murcia, dist. de Ciudadela, apostadero de Cartagena: str. en una altura á otrolado de la boca del puerto de *Fanells* (V.).

ALBUFERA DE ELICHE: laguna sit. al SE. de esta v., en la prov. de Alicante, de cuyas aguas que son salobres, se valen aquellos naturales para regar parte de su huerta (V. Eliche.).

ALBUFERA DE VALENCIA (FRONTERAS Ó LÍMITES DE LA): este nombre se dió al estenso terreno que en otro tiempo cubrian las aguas del grande lago de la Albufera de Valencia. el que descubierta y elevado con las materias arrastradas y depositadas allí por los arroyos, barrancos y acequias que en él desaguán, y con los trabajos é incansante acarreo de tierra de los establecedores, se ha hecho cultivable y apto para cosechar arroz. Su forma es la de una zona ó faja casi semicircular, que empezando al N. del lago, sigue al O. y termina al S. no lejos del mar, siendo de 5 horasus long. y de 3/4 sit lat. Está dividida en ocho partes, llamadas fronteras por su proximidad á los térm. de otros tantos pueblos de los cuales toman nombre, y son al N. las de Valencia y Alfalfar; al O. las de Masanasa, Catarroja, Albal y Silla, y al S. las de Sollana y Sueca: siembrase el arroz, y tambien se planta,

siendo precisa esta última operación en los hondos é inmediaciones del lago, donde crece con mas lozania, y suele producirse mas: pero se agosta con mayor facilidad que en los sitios mas elevados: por un término medio produce de 2 1/2 á 3 cahices, ó lo que es lo mismo 80 por uno de sembradura, le hay con arista y sin ella, siendo muchas las variedades que en el dia se conocen, pero ninguna tan productiva como la ant. que lleva el nombre de *arista*, y que se ha sustituido con otras de cosecha massegura, especialmente con la del llamado *mas hermoso*. Estos terrenos, ahora tan feraces y productivos, estarían cubiertos de balsas y charcos cenagosos, y serían sin duda un foco perenne de corrupción, sin la industriosa laboriosidad de los cultivadores, que aprovechando las avenidas de los barrancos, las limpian de la muchedumbre de acequias y azarbes que cruzan las fronteras en todas direcciones; abriendo zanjas y trasportando la tierra con barquichuelos, han ido terrapienando y nivelando el terreno, con lo que consiguen renovar las aguas, y han hecho mas saludable la mansión de Valencia y pueblos comarcanos.

ALBUFERA DE VALENCIA (nombre arábigo): grande lago al cual con la mayor propiedad llamo *Plinio*, *Estanque Ameno*: sit. en la prov. de Valencia, entre los part. de la cap. al S. r. de Catarroja al E. y de Sueca al N. Tiene 9 horas de circunferencia, S. 1/2 por la parte de las fronteras (V. el art. **ALBUFERA, LÍMITES DE LA**); 3 1/2 por una debesa que la separa del mar, con 3/4 de hora en su mayor lat. y 3 3/4 horas de long. Dista de Valencia 1 1/2 horas, de Catarroja 1 1/3, y de Sueca 3/4: en toda la línea de sus fronteras está cercada por una especie de faja de broza y cañaveral de 1/4 de hora de ancho, y que principiando donde terminan los arroyales, acaba donde la profundidad del agua impide desputar a la broza y cañas, y en la parte del mar por la deh. que se estiende desde el Perelló, canal de desagüe sit. á dos horas de Sueca, y en cuya orilla hay cuatro barracas de pescadores, hasta salir á dist. de 1 1/2 hora de Valencia, donde ademas de tres ó cuatro casas de recreo construidas por algunos aficionados á la caza, hay otras 18 ó 20, sirviendo algunas de ellas de desembarcadero y para tener encerrados los barcos. En la deh. y una hora de ancha, habia anteriormente abundancia de conejos que han disminuido considerablemente despues de las talas. Anidan entre la broza y cañaveral multitud de anades de todas especies, gallos marinos, raseños, gansos, gallinas ciegas y en el lago, y cujas bandadas al posarse en el agua la hacen negrear por 1/4 y á veces por 1/2 hora de estension y al levantarse en el aire e. apotan el cielo y cubren la luz del sol. En el gabinete de Historia Natural de esta corte se conserva, cogida por un cazador de Catarroja, la única foja blanca que se haya visto. Empleáse la broza y caña para la construcción de barracas y en algunos pueblos de las cercanias, y tambien para emborrnar los campos, abono muy probado, que para algunos terrenos aventaja al estercol. Su fondo es, como dice *Boulet*, de arcilla pura sin señal alguna de sustancias alcalinas á pesar de los escrementos sedimentados de tantas aves, y la baba y podredumbre de tanta anguila y peces muertos; sus aguas no tienen otro movimiento sino el que producen los vientos en cualquier otro lago de notable estension, y cierto flujo y reflujo que en algunas ocasiones del año causan las lluvias, los cañores y el abrir ó cerrar la comunicacion con el mar. Tiene de cala, por las orillas, de 2 á 3 pies de agua, de 5 á 12 y aun mas en el interior y mas en el centro y á las inmediaciones del Perelló: desaguan en él los barrancos de Torrente y Picascint, muchas acequias é innumerables fuentes y manantiales que nacen en sus cercanias. Está dividido en tres partes llamadas por los pescadores, *Albufera al N.* y mayor que todas, *Aicati al S.* y la *Plana al SE.*, comunicándose todas tres por un estrecho no lejos del Palmár, especie de península unida á la deh. cuando bajan las aguas, pero que queda enteramente aislada cuando aquellas se aumentan. En esta península hay un pequeño y gracioso templo en que celebra todos los dias festivos un clérigo de Rusafá, á cuya par. pertenece: la habitan solo en invierno 100 pescadores en 40 ó 50 barracas, pues en el verano los arroja do ellas la insubridad del sitio, y se retiran á los pueblos: en los inviernos lluviosos y cuando las aguas se aumentan mucho, inundan los campos de las fronte-

ras á fin de preparararlos para el cultivo del arroz. En enero ó á principios de febrero se abre el Perelló, cauce que siendo de arena, cierran despues los vientos y las olas del mar. Péncanse lias, ~~barcos~~, ~~barcos~~, cantidad innumerable de anguilas, y en las inmediaciones del Perelló sabrosos lobarros: las anguilas del canal son de inferior calidad y sabor cenagosos: pero esquisitas las de las cercanias de la deh., pescándose é grande abundancia en las noches oscuras, de viento de levante, ó lluvia, saliendo aquellas de debajo de la arena con el hocio tendido en sangre; hay pescador que en una noche de estas pescan 50, 100 y aun mas a., las que conservan por mucho tiempo en el agua encerradas en los viveros, especie de grandes canastos ovalados. En dias claros, desde el centro del lago se alcanza un horizonte de 13 á 14 leg. y hermoso y delicioso paisaje por todas partes. Los dias de S. Martin y Sta. Catalina hay entrada franca en él para cazar y pescar. para cuyas operaciones se ven puestos en movimiento de 500 á 600 barcos ó barquichuelos, reuniéndose dentro del lago y á sus inmediaciones de 40 á 12,000 personas. En 1244 el rey D. Jaime dió á la órden de la Merced, de la que era fundador y patron, ciertas rent. de los productos de este estanque. El mismo rey en 1246 señaló á los templarios 6,000 sueldos anuales sobre los mismos productos. Perleneció tan rica finca al conde de las Torres; luego al principe de la Paz. D. Manuel Godoy, que la perdió en 1808, en que fué incorporada á la corona; y cedida luego por el último rey á sus augustos hermanos: tambien tomó de ella el título de duque á principios de 1812 el mariscal Suchet.

ALBUFERA MAYOR: laguna en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de Alcudia.

ALBUFERA MENOR: laguna en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de Alcudia.

ALBUFERAS (LAS): dos lagunas de agua dulce en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término, jurisd. de *Adra* (V.).

ALBUFERETA: laguna en la prov. y término de Alicante: sit. al NE. de la sierra de S. Julian y principio de la huerta de aquella c. por la parte del mar, no lejos de la ant. *Lucentum*, segun se recoge por los monumentos que se han descubiertos. Las aguas de este depósito natural, corrompiéndose en verano por falta de movimiento y por los despojos de los vegetales nativos, infestan la atmósfera y producen tercianas rebeldes y malignas, que desde la Condomina se estienden á los pueblos de la huerta. Cuando se limpia el pantano suelen ser de peor condicion aquellas enfermedades por beber los naturales de sus aguas turbias é infestas. cuyos daños podrian remediarse si se hicieran algibes para acopiar las puras, como sucede en varios pueblos de la huerta de Valencia, aunque fuesen mas pequeños que aquellos y en mayor número siempre que el suelo de Alicante no permitiese escavaciones tan profundas. De las aguas de este pantano se riega gran parte de la huerta con el auxilio de los azudes y canales que so han hecho al efecto.

ALBUHERA: gran laguna en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo, inmediata á la deh. llamada de las Yeguas, de cuya agua se valen aquellos naturales para dar movimiento en verano á algunos molinos barneros.

ALBUHERA (LA): llamada *Albufera* por los árabes: grande y espacioso estanque de construcción romana en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida. sit. una leg. al N. de esta c.; comprende una leg. de circunferencia, y recoge todo el agua llordevia que descendiende de los cerros, valles y arroyos que la circundan: era el depósito de todas las aguas que por medio de sobervios acueductos se conducian á la c. para repartirlas á los molinos que habia dentro de sus murallas; residuo de estas aguas servia para el riego de sus innumerables jardines, y para las fab. de curtides y demas officios semejantes: en el dia, destruidos los acueductos y aniquilada casi del todo aquella gran c. (V. *MÉRIDA*), ha quedado sin embargo la *Albuhera*, que una laguna que sirve de lavadero, y en ella se crian muchos y buenos peces.

ALBUHERA (LA): grande laguna que los naturales llaman *Aiguera*, y antiguamente *Albufera* en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Daimiel: sit. al ONO. de esta v. á 3/4 leg. de ella, una al S. del r. *Guadiana* y 3/4 al O. del r. *Azuer*, de la izq. de la corriente de ambos r. y en el ángulo que forma su conflencia: su long. de E. á O. es de 1/2 leg. y aunque tiene diferentes lat. consideradas de N. á S., es la mayor de 1/8 leg.: su terreno es desigual, se cuentan de 2

á 5 varas de profundidad, sus aguas potables, aunque gruesas; toda ella es manantial, pues no le entran aguas de ningún arroyo ni cañada; se presume sin embargo que se ceba del R. Guadiana, porque cuando este r. baja, lo hace también la Albufera, y cuando se apoca mucho, ó se seca del todo en su márg. izq., se seca también la laguna, siendo además una prueba de que existe alguna comunicación subterránea entre ambos puntos, que las aguas de una y otra se consideran de la misma calidad. Cria los peces llamados carpas que se multiplican prodigiosamente, enormes ranas, y una multitud de aves acuáticas entre los carrizales ó grandes juncos que hay en las orillas, siendo las mas nombradas las que llaman gallinitas negras, que son algo mayores que una paloma, y una clase de ánades, mayores que las gallinas, dichos azules, que son parte blancos y bastantes plumas azules: todos se pescan y cazan por medio de barquichuelos, proporcionando grande diversion: esta laguna es de propiedad particular.

ALBUIXECH: l. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr., adm. de rent. y c. g. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Mondaca (3/4); str. en terreno llano cerca de la costa, á la der. del camino real de Barcelona, bajo un cielo puro y sereno y baido de los vientos de levante; goza de clima bueno y temperamento sano, sin padecerse mas enfermedades endémicas que algunas tercianas. Forman el casco de la pobl. 190 CASAS derramadas por el térm. en cas. de labor; sirviéndose sus moradores de aguas de fuente de buena calidad; tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, en la que se enseñan labores de costura, fundada de ant. con las limosnas del vecindario. Hay una parr. con el título de Ntra. Sra. de Albuixech, servida por un economo y un sacristan. Confina 1/4 de leg. por el N. con el mar; por el E. con Masalfasar; por el S. con Albatat dels Sorells, y por O. con Meliana; extendiéndose su térm. 1/4 de leg. de E. á O. y otro de N. á S. El todo de su jurisd. abraza 700 cahizadas de tierra, de las cuales 600 se cultivan, siendo de 1.ª calidad 100 destinadas á la siembra de melones, trigo, maiz, judias y hortaliza; 200 de 2.ª á alfalfa, cebollas y navos; y 300 de 3.ª a viñedo y otros arboles, pudiendo las inculcas aprovecharse para el arroz, como se practicaba antes. La labranza se hace con yuntas de mulas y caballos. PROD. las mencionadas: IND. algo de esparteria y lenceria para el consumo del pueblo: Pobl. 476 vec., 880 alm.; CAP. PROD. 728,725 rs.; IMP. 29,317; CONTR. 9,288.

ALBUJON: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. de Cartagena (V.); se compone de varios cas. con 217 vec., 986 almas.

ALBULOBRICA: en el anónimo de Ravena se da este nombre á una c. de la España ant., mencionándola *Iusta civitatem Complutum*; sin duda es uno de los muchos nombres bárbaros que resultan de este geógrafo, pues no hay otro escritor ni monumento alguno que lo presente. El órden descriptivo de este anónimo no deja de ser muy propio para facilitar una idea general de la sit. de las pobl., pues tomando por punto de apoyo una de las c. mas importantes y conocidas, va luego nombrando las que estan á su alrededor, pero seguido sin el mejor conocimiento de este país, á lo que deben atribuirse varias ideas sumamente peregrinas que presenta, como es la division en ocho prov., desfigurando los nombres de las c. y r. con los mas grandes errores ortográficos, de modo que muchos de ellos resultan de imposible rectificacion al filólogo y destituyendo de todo significacion á la voz *justa*, pues con ella hace saltar al pensamiento, distancia de mas de sesenta leguas; este geógrafo lejos de ilustrar la ciencia, la hubiera llenado de tinieblas si no se apoyase en doctrinas mas respetables y seguras, de modo que contra el órden natural es preciso interpretar la suya por la de los geógrafos que le precedieron. El P. Porcheron que es sin duda quien lo ha conservado, conjeturó ser *Albulobrica* la *Amalobrica*, que presenta el itinerario Romano como lugar de mansion en el camino que conducia desde Emerita á Caesar Augusta por Miacum, colocándola á 22 millas de Albulaca; pero mas natural parece ser la *Abula* de los vettones, con la voz apelativa de los celtas *briga* (ciudad), convertida la g. en c.

ALBUM (PROMONTORIUM): Plinio hace mencion de un pro-

montorio, con este nombre en el Africa, diciendo que estaba frente al pueblito Melaria; es Ceuta (V.).

ALBUÑEL ó ARBUÑEL: arroyo que nace al pie N. del cerro llamado Torre de Gallarin, en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de la v. de Cambil; entra á dist. de unas 1,500 varas en el barranco de los Batanes, y tomando la direccion de E. á O., corre el espacio de una leg. hasta reunirse con el r. procedente de Cambil (V.). Da impulso por distintas acequias, sin necesidad de presas, á cinco molinos harineros que reunen 14 piedras, y otros 5 de aceite; y riega un pago de olivar de 9,500 pios. donde tambien hay algunas viñas, otros pedazos de tierra sin plantio de 140 fan. y varias huertas. El agua es de muy mala calidad, algo templada, en términos que no puedan usarla para beber los hab. de las muchas casas de campo que se encuentran en aquel corto recinto, y al pasar por las acequias y por la superficie de las tierras, deja en ellas una clase de estuco que parece piedra, en tal abundancia, que en la limpia de cauces que se hace anualmente en los primeros dias de setiembre, es preciso picarlo en algunos puntos, para evitar que se obstruyan los acueductos: sin embargo, es tal la claridad del agua, que en ella nada se nota.

ALBUÑAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (40 leg.), part. jud., adm. de rent., dióc. y á una leg. al S. de Guadix; está str. en la falda N. de Sierra Nevada, en una llanura alegre y muy fértil, con aguas abundantes: su clima es frio; la combaten todos los vientos, en particular los del N. y E. y si se padece alguna enfermedad, lo que raramente sucede, es de la clase de inflamatorias y reumáticas. Las 120 casas de que se compone, se hallan, puede decirse, en una sola calle, algo tortuosa, pero ancha, por la que paso una acequia de agua: tiene casa de ayunt. y cárcel que ha estado, y la igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) que hasta hace muy pocos años fue aneja del pueblo de Cogollos, dist. 1 leg., esta servida por un cura vicario perpetuo y un capellan de ereccion benefical. Su térm. confina al N. con el de Guadix, á 1/2 leg. corta; E. con el de Alquife 1/8; S. con el de Jerez, 1/6, y O. con el de Cogollos; el término es en lo general de 3.ª clase, y las aguas que lo fertilizan, aunque son sobrantes de Jerez, bastan para todos los usos, como el arroyo de Bernal; que nace en la sierra, como otros varios arroyuelos, origen del r. Guadix. Los CAMINOS se hallan en regular estado, y conducen á Guadix y Alcluda, Cogollos y Jerez, Alquife y Lanteira. LA CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la adm. de Guadix los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias: PROD. trigo, cebada, maiz, habichuelas, habas, mucho lino, y muy poca fruta y vino: los ganados son lanar y vacuno; muy apreciando este, porque con él se hacen las labores del campo por lo regular: hay dos fab. de jaban blanco y 2 molinos harineros el uno con 2 piedras, y el otro con uno: se esporta el sobrante de los frutos y los linos, y se importa aceite y otros art. necesarios para la vida. Pobl.: 440 vec., 500 alm.; CAP. PROD.: 4,331,633 rs. IMP. 51,625. CONTR. 9,891 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,500 rs. y se cubre por reparticion to entre los vecinos.

ALBUÑEL: así suelen llamar vulgarmente algunas personas del país al arroyo Brunel (V.), que corre por entre Quesada y Cazorla (prov. de Jaen) á dist. de cerca de 4 leg. al NE. de la v. de Cabrá del Santo Cristo.

ALBUÑOL: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y adm. de rent. de Granada. compuesto de 3 v., 10 l., 8 ald., (*) 61 cortijadas, 3 cas. y 51 cortijos, que reunen 15 ayunt. El estado que sigue marca las dist. entre si de las principales de estas pobl. y las que median entre ellas, Granada, que es la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g., y Madrid.

(*) En este número se halla comprendida *La Ravita*, á pesar de que últimamente se ha separado de Albuñol, en cuanto á la municipalidad que la forma por sí, con jurisdiccion solo en el caso del pueblito en cuanto á lo gubernativo; pero no se le ha señalado término, y por consiguiente las contribuciones las paga con Albuñol, cuyo ayunt. tiene como antes el cargo de recaudarias.

ALBUÑOL, cabeza de partido judicial.

1	Albúñol															
3	3	Alcázar y Bérgis														
3	3	1	Almejijar y Notaes													
3	2	3	2	Cadiar												
3 1/2	2 1/2	2	1	2	Cástaras y Nieves											
3 1/2	3	4	2	3 1/2	2	Frejenite y Oliar										
4	3	3	4 1/2	4 1/2	3 1/4	3 1/2	Jubiles									
4	2	4	4	4	4 1/2	3 1/2	5	La Ravita								
3 1/2	3	2	4 1/2	1	2	2 1/2	4	4 1/2	Timar y Lobras							
3 1/2	3	3	2 1/2	1/2	2	3	1 1/2	4 1/2	4	Narila						
4 1/2	2	2	2 1/2	3 1/2	3	9 1/2	3	2 1/2	3	4	Polopos y Mamola					
2 1/2	2 1/2	2 1/2	3	3 1/2	3	1	3	3 1/2	3	3 1/2	4	Ruvite				
4	2	2 1/2	3	3 1/2	3 1/2	2 1/2	3 1/2	2	3 1/2	3 1/2	3/4	2	Sorvilan y Alforon			
3	3	4 1/2	4	3	2	2	2 1/2	4	2 1/2	3 1/2	3	3	3	Torbiscon . . .		
13	13	10	11	13	11	10	12	14	12	13	12	40	12	40	Granada.	
80 1/2	80 1/2	70 1/2	77 1/2	84 1/2	78 1/2	77 1/2	79 1/2	84 1/2	79 1/2	80 1/2	79 1/2	77 1/2	79 1/2	77 1/2	67 1/2	Madrid.

Pueblos que lo componen.

Como es muy corta la distancia que media entre la ald. *Bérgis*, *Notaes*, *Nieves*, *Oliar*, *Labras*, *Mamola* y *Alforon* y los pueblos de que respectivamente dependen, hemos omitido el colocarlas separadamente en este cuadro.

CONFINA por el N. con el de Ugijar, en término de Medina, Buenbaron y Berchul; por el E. con la prov. de Almería en término de Adra; por el S. con el Mediterráneo, y por el O. con el partido de Orgiva, en su término, y con el de Motril en los de Lujar y Gualehos; su extensión de N. á S. es de 6 1/2 leg., y de E. á O. 5. Los vientos de poniente son los que reinan con mas frecuencia, y algunos días se presentan tan calientes, secos y opresivos, que producen muchas enfermedades, malsando los frutos, en particular el viñedo. El estado atmosférico es variado; en la parte meridional húmedo y templado, y rara vez helia; mientras que en la del N. es seco y estremamente frio. Atraviesa por el centro del part. de E. á O. la sierra llamada *Contraviesa*, cord. de cerros, que entrando del de Ugijar por término de Murta, sale á los de Motril y Orgiva, por jurisd. de este pueblo y el de Lujar; su elevacion sobre el nivel del mar, se gradua en 4,100 varas, y los cerros principales entre los que forman sus ramificaciones, son la Haza del Lino, Encina del Rayo, Fuente de la Zarza, Madroña, Linara, Peña del Aguila, Humbrias y el de Galvez, de los cuales salen otros muchos como estribos suyos que forman ramblas y barrancos con descensos irregulares al Mediterráneo. Por la parte N. se desprenden de la misma sierra, los cerros mas notables; Salchirhar, Camacho, Mijonera, Junco y Loma del Aire, entre los cuales corren como entre los anteriores, arroyos que desaguan en el r. *Guadalfeo*. Hay dos gargantas denominadas las Angosturas en término de Albuñol, entre tajos verticales de 80 á 100 varas de altura: la de Aldayar al E. del pueblo la estrecha por este punto cardinal el cerro de los Montesés, y por el O. el de Martín Anton: la de Ahijon sit. al O. se halla entre los cerros de Albares por Oriente, y el del Madroño por Occidente: el tránsito por ellas es difícil á causa de las sinuosidades que forman, en 1/2 leg. de long. y 1/4 varas de anchura. El sendero de Camacho que deja la sierra *Contraviesa* en los collados de Ravita, sale al r. de Orgiva en un descenso difícil, y corta 2 leg. del camino de Albuñol á Granada. Hay canchales de cales de buena calidad, unas estremamente blancas y limpias, y otras pardas oscuras; y en las angosturas de Ahijon y Aldayar, se ven á flor de tierra mármotes esquistos,

raros y variados. Las minas plomizas son escasas y no producen para sus gastos, por lo que se elaboran muy pocas en las gargantas de Aldayar y faldas del cerro de los Montesés: de cobre las hay en las de Ahijon, término de Albuñol, y Torbiscon, pero tambien son muy escasas y hace tiempo no se elaboran. En el Chaparral y cerro del Junco, término de Torbiscon, hay un monte muy poblado de encinas, y en el sitio de Barbacina otro de igual naturaleza; de ambos se estrae maderas para instrumentos de labor, prensas y husillos, leña para las fab. de aguardiente y para hacer carbon, así como corchos que se llevan á Cataluña, del espeso bosque de alcornoques que se halla en la parte meridional del cerro Haza del Lino. Todo el terreno del part. es montuoso y pedregoso, con quebradas que hacen difícil el paso por muchos puntos. De la *Contraviesa* salen hacia el S. á desaguar en el Mediterráneo, las ramblas de Albuñol, del Agua y Guarca; los arroyos de Chilches, Saltadero y Realejo, y los barrancos Yesos y Cantor, desembocando en todos ellos otros muchos de menor cuantia; por el N. los barrancos de Alcázar, Barbacina y Bulmon, y la rambla de Torbiscon procedente de dicha sierra van á parar al r. Guadalfeo, que la separa de Sierra Nevada, la cual en su parte meridional da origen á los barrancos de Cástaras y Nieves; arroyo de los Molinos, y rambla de Lobras, que son á la vez tributarios del *Guadalfeo*. Este, llamado tambien *Cadiar*, tiene su origen en Sierra Nevada; pasa por Nariles y Cadiar á dist. de 15 á 20 varas, y luego se dirige al part. de Ugijar, por término de Berchul en direccion al O., dando impulso á los molinos harineros, y fertilizando los terrenos de sus riberas. Las aguas de los dos nacimientos sit. á la inmediacion del E. y O. de Albuñol, se aprovechan para el riego por medio de presas en su origen que las comunican á los cauces, y mueven 17 molinos con 4 piedras: las del arroyo de los *Molinos* al E. de Timar, riegan la vega de este pueblo, y dan movimiento á 2 molinos sit. en el descenso del barranco: las del *Cástaras*, se aprovechan en su vega, y en dos molinos de O.; las del barranco de *Oliar*, en la corta vega del pueblo de este nombre, que es anejo de Fregente, y en un molino sit. al O. Las fuentes de los pueblos de Sierra Nevada, y de la parte N.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recen-
plazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.			
	Vecinas.	Almas.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Fuenteles.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados por series.	Capo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	TERRITORIAL.	INDUSTRIAL.	comercial.	TOTAL.	Por Ayuntamiento.	Por Vecino.	Por habitante.	Tasa por 100 de la riqueza.		
GRANADA																						
Albondon.....	747	3293	258	4	252	350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Athuelo.....	1485	6745	728	3	731	266	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Alcazar y Bejis.....	97	451	82	4	82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ancejar y Nolas.....	253	958	451	4	451	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cadar.....	450	2226	247	2	249	80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Gastar y Nolas.....	345	1567	490	3	483	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fregante y Ojar.....	53	241	64	1	65	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Jubiles.....	458	718	60	1	60	40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
La Bavia (*).....	449	550	91	4	92	91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Lobras y Tinar.....	96	436	81	4	82	81	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Nariza.....	265	1208	478	4	478	177	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Polopos.....	214	372	439	4	450	420	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Rudite.....	391	1640	498	4	499	498	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Sorvilan y Albornon.....	507	2303	232	1	232	220	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Torbiscon.....																						
Totales.....	5174	23188	2797	49	2846	3919	44	45	79	44	82	675	445	464	460	467	4484	53	4	10	68	

(*) Lo concerniente á la poblacion, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones de este ayuntamiento, de creacion posterior á 1843, está incluido en el de Albuñol, de que fue segregado.

ALBUÑOL: v. con ayunt., cab. de part. jud., y de distr. marít. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (43 leg.), con comandancia de armas.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. entre dos ramblas en forma de anfiteatro al pie del cerro de las Yezeras, unido á la sierra *Contraviesa* á 4 leg. N. del Mediterráneo, y á los 37° 6' de lat. N. y 2° 43' de long., muy ventilada y resguardada por el cerro del Gato, de los aires de O.; su temperatura ordinaria es de 40 á 43° R. en invierno, 23 á 29° en estío, y 42 á 49° en otoño y primavera; y los hab., ágiles y robustos, solo padecen como enfermedad endémica reumatismo muscular, debido á las frecuentes nieblas, algunos catarros en invierno y fiebres adinámicas y atáxicas en la primavera y estío.

INVENTAR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 946 casas generalmente de dos pisos, algunas (las de la calle Real), de tres, bien distribuidas, formando cuerpo de pobl.; dos plazas, la del Calvario á un extremo, cuadrada, de 15 varas por lado, y la de la Constitución cuadrilonga, de 45 varas de long. por 25 de lat., en la que se halla la casa capitular con soperales al O., y el pósto al S., con 450 fan. de trigo; calles empedradas y la Real, que cruza el pueblo, alumbreada como algunas otras, y limpia; escuela de 1.ª enseñanza, cómoda, bien servida, y dotada con 400 ducados de los fondos comunes, á la que concurren 470 niños. 70 que escriben; tres de niñas sostenidas con las retribuciones de las mismas; dos boticas, dos cárceles, alhóndiga, á la que se leván sobre 50,000 fan. de granos y semillas para su venta; un conv. de San Gregorio con 2 religiosas, é igl. par., (la Virgen del Rosario), constituida al S. de la v. en 1616, consagrada en el mismo año en comision por el párroco Lic. D. Pedro Mercado, só-lida, de órden dórico, de 50 varas de larga, 21 de anchura, y 17 de alta, con dos torres de piedra y ladrillo, tres naves, de órgano y 12 altares, dos de los cuales, los catedrales, y de esmerado trabajo, como el tabernáculo de piedra, fueron aumentados cuando se reedificó el igl. en 1893 por el arquitecto P. Juan de Mata Velasco; está servida por un cura propio y dos tenientes; y entre las alhajas de plata que tiene, que son solo las indispensables para su servicio, se cuenta una custodia de dicho metal, de peso de 32 libras y esmerada construcción. Hay además cinco ermitas dedicadas á San Marcos, San Antonio de Pádua, Virgen del Carmen, de las Angustias, y San Elias, y dos oratorios públicos (San Roque y la Virgen del Carmen), estos con rent. propias para su servicio y reparacion. Fuera de la pobl. se encuentra la ald. de *la Ravita*, (1) con una ensenada del mismo nombre y un cast. ant. artillado dotado con un cabo y 4 soldados del arma; otro abandonado á la orilla del mar en el sitio en que desagua en él la rambla de Guareca, cuyas avenidas lo han inutilizado; 3 fuentes de pocas y malas aguas; el cementerio reducido, y los cortijos de Cañuelo, Bajo, Haza de Mora, Pozuelo, Guareca, Pompolos, Gonzalez, Manzanos, Largos, Parras, Pelados, Palomir, Acebuche, Lomas del Hornillo, Gurrías, Balsilla, Casa-fuerte, Linara, Loma, Parientes, Corros, Morenos, Monteses, Moras, Umbrias, Sevillana, Sacristanas, Antones, Rivas, Ocañas, Piedras, Galvez, Cuestas, Colorados, Hoya de la Brovera, Caracol, Chaulines, Copones, Pñeado, Chilches, Peralta, Castellon, Salitre y Gargones, los cuales, y la Ravita, tienen 535 casas de 4 1/2 varas de altura, generalmente mal distribuidas, una escuela en esta con 22 niños, y otra en aquellos con 40, dotada cada una con 100 ducados pagados de los fondos comunes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. El terreno sobre que está fundado el pueblo, y sus inmediaciones, es una montaña secundaria en su mayor parte caliza, de las especies de cal compacta, cal fibrosa, y espato calizo, y entre las enormes masas de estas rocas, se encuentran varios fragmentos de pizarra aluminosa descompuesta, arena calcárea, cuarzo, y espato calcáreo, mezclados con algunos óxidos de hierro de diversos colores; tambien hay además del arbolado y viñedo, abundancia de calantrillo, lechuguilla, parietaria, asplenio, grama, tomillo aráb., y otros marimum oficial, y otras varias plantas medicinales que producen las distintas estaciones. Circundan tambien las ramblas de *Aldayar* y *Ahijon*, que uniéndose á las otras, entran asi en el Mediterráneo al E. de la Ravita; sus aguas, que se utilizan para el riego, y dan movimiento á 13 molinos harineros con

24 piedras, llevan, aunque en corta cantidad hierro, sales murísticas; de bases de sal y magnesia, las sulfuríficas de la misma base, los carbonatos calizo y de magnesia y tienen 80 grados del termómetro Fahrethest, y 24 1/3 del de Reaumur.

Su **TERMINO**, y de 6 leg. de circunferencia, linda por el N. con el de Albondón (4 leg.); E. con los de Adra, (prov. de Almería), Turo y Murias (3); S. con el mar, y O. con término de Sorvillan (1), tiene de estension de N. á S. 4 1/2 leg., y otro tanto de E. á O., y dividido en 32 suertes, que componen 3,232 fan. de tierra, 600 (incluidas 120 de regadío de las márg. de las ramblas) son de 1.ª clase, 4,400 de 2.ª, y 4,532 de 3.ª; el terreno es montuoso y pedregoso, pero está roturado, ya para la siembra de cereales, ya para la plantacion de viñas y arbolado, á escepcion de algunas tierras calmas que confinan con el mar. Los principales montes son el de Gato al O., y el de la Linara al E., que forman cord. se unen á la sierra Contraviesa, y tienen de altura sobre el llano de las ramblas 650 varas.

CAMINOS Y CORREOS. Además de los caminos de herradura que conducen á los pueblos inmediatos, y que se hallan en mediano estado, pasa por este el carretero de la costa á Granada. Hay estafeta de correos; la correspondencia se recibe los martes y viernes, y sale los miércoles y domingos.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son el vino (700,000 a.) y la pasa (12,000), consumiéndose el primero en su mayor parte en la fabricacion de espíritu, que se esporta á Jerez para beneficio de aquellos vinos; tambien se coge trigo, maiz y cebada, en corta cantidad, cuyos art. no son suficientes para el consumo de la pobl., que se surte en la cantidad que le falta, del mercado, á el cual concurren géneros de diferentes puntos: se crían almendros, perales, ciruelos, manzanos é higueras, y por ingerto el esquisito albaricoque de hueso dulce; hay ganado lanar y cabrio, y el mular y asnal necesario para la labor y arrieria; la lena es escasa y no se cria caza de ninguna especie.

POBLACION, INDUSTRIA Y COMERCIO 1,485 vec., 6,764 hab., dedicados á la agricultura, arrieria, tejido de lienzo y á los demas oficios necesarios para las necesidades de la vida; hay 105 individuos matriculados, destinados á la pesca y navegacion en 6 barcas de pesquera, y 5 barcos palanqueros; 3 fib. de espíritu de vino con 6 máquinas, 1 de ellas de fabricacion continua; 5 almacenes de paños, telas y quincealla; 12 tiendas de comestibles, medianamente surtidas, y un almacén de hierro y herraje. El espíritu, el vino, los higos, pasas y almendras se embarcan por el puerto de la Ravita al extranjero, y puertos nacionales del Mediterráneo, haciéndose á dinero todas estas ventas. El embarque de vinos para Gibraltar se calcula en 100,000 a. y el de espíritu de 30 á 40 grados, en 703 botas al año para Cadiz, Jerez y Málaga. Este embarque considerable, y los perjuicios que se originan á los cargadores de tener que despachar las aguas en Motril (7 leg.), y á los buques, por ser reconocidos en estos últimos años á los comerciantes de esta v. á elev., á S. M. una esposicion en solicitud de que se estableciese en ella una aduana de cuarta clase, y aun se trató de ello en la comision nombrada para modificar y arreglar la ley vigente de aranceles; pero ignoramos que se haya accedido á la pretension de los comerciantes. Además de los granos, se importan maderas, frutos coloniales y otros.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cap. prod. 13,342,100 rs., imp. 609,256 rs., CONTR. 71,621 rs., 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 33,102 rs., y se cubre por repartimiento vecinal por no tener propia la v. Su fundacion data del tiempo de los árabes: fué anejo dela de Torbiscon, y en el año de 1754 solo contaba 60 casas. Pertenece al sen. de los condes de Cifuentes, quienes cobran las alcabalas y percibian las dos tercias de diezmos enagenados. Dista Albuñol de la corte 80 4/2 leg.; de Almería, cap. de prov. marít. 14; de la isla de Leon, su departamento 12; y como la circunstantia de tener la rada en que baran buques de 20 á 30 toneladas, ocasiona una grande afluencia de gentes para el embarque de los frutos mencionados: esta pobl. prospera de dia en dia, y aun tendria mayor aumento, si riqueza, si además de la medida que acabamos de indicar, respecto á la aduana, se adoptara otra importantísima, á saber: la de poner en comunicacion á esta v. y su part. con la carretera de

(1) Véase la nota de la pág. 345.

Motril á Granada, que pasa á 4 leg. de Lanjarón, por medio de un ramal, que luego se extiende á Albuñol. De esta manera, se ofrecerá á sus frutos una nueva salida, además de la que tiene por el puerto de la Huelva, y obtendrá las ventajas que son consiguientes á la facilidad de comunicaciones.

ALBUÑUELAS: l. conyunt. de la prov. de aud. terr., adm. de real. c. g. y arz. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orzava (3 1/2) sit. á la estremidad SE. de la Sierra de Almirajá, á un lado izq. del delicioso barranco denominado Rio-Santo; es de clima sano, pero frío, ya por su sit. elevada, ya por lo que le castiga el viento N.; y sus casas do dos y tres pisos, algunas con azoteas, están divididas en tres barrios: dos de ellos cercanos entre sí, que se extienden de E. á O., titulados Barrio Alto y de la Iglesia, y el tercero Barrio Bajo á 600 pasos al SE. de los anteriores: las calles son estrechas, tort. ásas, pendientes y mal empedradas; y la plaza, aunque capaz, irregular y muy descuidada: tiene casa capitular reducida y de poco mérito: una posada incómoda; escuela de primera enseñanza, dotada con 730 rs. de los fondos de propios, y una corta cantidad mensual de los niños que á ella asisten; igl. par. dedicada al Divino Salvador, arruinada, por cuyo motivo después de la esclaustración de los regulares, fué trasladada á la del conv. de PP. Misioneros de San Pedro Alcántara, sit. como la derruida, en el centro del pueblo, y barrio de la igl.: la del conv., construida en 1743 á expensas del Ilmo. Sr. arz. de Granada D. Francisco Perea y Porras, dividida en tres naves, distinguiéndose en tre las imágenes, Virgen de las Angustias y San Roque; está servida por un cura beneficiado, un teniente y un capellan que posee una capellanía fundada por el citado Sr. arz. con obligación de decir misa en los días festivos á las once de la mañana. En el barrio bajo hay una ermita dedicada á S. Sebastián, patrono del pueblo; este se surte de una acequia de agua muy clara, de esquisito gusto que lo atraviesa. El cementerio se halla á 50 varas al N. En la parte meridional comprenden unas 15 ó 20 cuevas construidas en lo interior de un tajo perpendicular de piedra de bastante solidez, que aunque en su origen tendrían su puerta al nivel del suelo, ahora efecto sin duda del curso de las aguas que han escarpado la roca, se ven á 15 y hasta 20 varas de elevación. Registradas algunas con trabajo se ha visto que sus entradas son cuadrilongas, perfectamente trazadas, con dos envidoras en la parte inferior como para enganchar escalas: en lo interior hay varias habitaciones capaces, troneras que miran al pueblo, de la comunicación de un peso fuerte, repisas en las paredes en forma de vascos, con manchas de aceite, y en el suelo á los extremos de alguna habitación un hoyo como para hacer fuego. Tales circunstancias muy remotas, si bien cuevas han sido habitadas en tiempos muy remotos, si bien se ignora absolutamente la época. Como á mit pasos al N. de la cresta de este tajo se descubren restos de los naturales: los cimientos están sólidamente construídos, y los naturales le llaman el Castillo. Confinan el N. con el de Padul; E. con el de Saleres; S. con Guayur y Lenteje; y O. con el de Jayena, por esta parte es por donde mas se extiende 2 leg. por el N. á 1/2 por el E. y á 1/2 por el S.: todas las tierras que comprende son de tres clases, de libre enagenación, habiéndose vendido las pertenecientes al clero regular y secular, lo mismo que el edificio conv. con su huerta excepto la igl.: la vega comprenderá á 1,000 marjales, regados con la referida acequia, que toma el agua en Rio-Santo cuyo curso es de O. á E. á unirse con el Bestabal, que desagua en el Guadalquivir: las viñas se hallan en el mejor estado: el arbolado consiste en olivos y varios frutales de que está poblado el terreno que se cultiva: el inculto se encuentra en la Sierra de la Almirajá, y en él hay un monte bajo y alto y muchos pinos reales de que se saca alguna madera; esta en otro tiempo formaba gran parte de la riqueza del pueblo; pero disminuyó notablemente por la quema que en mucha parte del monte hizo el ejército español en la guerra de la Independencia por haberlo creído conveniente á sus maniobras militares. La mayor parte de las labores, se hacen con ganado mular. Los CAMINOS son estrechos y escabrosos, la correspondencia se recibe en la v. de Padul. prod.: trigo, centeno, maíz, habas, garbanzos, habichuelas, aceite, vino, y

mucha uva *ataubi*, de la que se hace grande extracción para Ultramar: se cria en número considerable ganado cabrio y alguno vacuno: abunda la caza de perdices, conejos, liebres, palomas y otras aves, y no faltan jabalíes, cabras y gatos monteses, zorras y lobos: esta abundancia de caza, las buenas aguas, y el númeroso arbolado, hacen que el terreno de este pueblo, que por su situación parece está apartado de la sociedad de los demas, sea delicioso y divertido. **POBL.**: 349 vec.: 1,534 alm. dedicadas á la agricultura, ganadería y exportación de la uva *ataubi* y el aceite: sobrante: hay dos telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del país; dos molinos de aceite, el uno con dos vigas de palanca y el otro con tres, impulsadas con agua; otro de igual clase con una piedra movida por una caballería; tres batiercos, cada uno con tres piedras movidas por agua, cincuenta de abacería, y dos de ropa muy inferiores: **CAP. PROD.**: 4,440,333 rs. **IMP.**: 48,306 **CONTR.**: 23,581 rs. **33.** **MRS.**: El **PRESENTE** **MUNICIPAL** ordinario asocia á 2,826 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, á saber: 396 rs. de censos impuestos sobre molinos harneros; 66 rs. de otro censo que paga el escribano numerario de la pobl., y el resto procede de pastos, leñas y esparto de los montes de su término. Este l. ha debido estar mas floreciente en otra época, segun se deduce de algunas buenas portadas de piedra que se conservan en sus archivos, y alcanzan á tiempos poco posteriores á la rebelion de los moriscos, que sus primeros pobladores eran oriundos de la Mancha. Es patria del ya mencionado arz. de Granada, D. Francisco Perea Porras predicador de los reyes D. Carlos II y D. Felipe V y de quieco recibió muchos moriscos de paz de el l. de las *Albuiuelas*. Solo dos cristianos se salvaron en esta refugia. Los moradores de *Albuiuelas* eran muy valientes, y resistieron las armas del rey Católico D. Fernando, hasta que, atacado el l., sus vec., unos huyeron, otros se prepararon para defenderse en sus casas, eligiendo por su capitán á un moro llamado Lope; entraron los cristianos; pero fue tan corto el daño que causaron, que no sirvió de escarmiento á los hab. de este pueblo aunque les llevaron cautivos algunas mujeres y niños. No bien salían los cristianos por una puerta cuando los vec. entraban por otra.

ALBUR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbavia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.): **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

ALBURECA: monte en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, sit. al N. del valle de Galinera, entre este monte y el de Azafar, media una llanura tendida de E. á O., conocida con el nombre de *Plo de la Llacuna*, llamada así por las muchas aguas que allí acuden cuando llueve, las cuales en breve se introducen en las entrañas de la tierra por varios sumideros: la prolongación del ramal setentrional de Albureca estrecha la espresada llanura; aunque escabroso se dan muy bien en sus faldas los olivos y algarrobos; sus cimas están cubiertas de algunos árboles silvestres, arbustos y multitud de plantas aromáticas y medicinales: son pocos los manantiales que en él se encuentran; pero por los barrancos que describen sus cortaduras, descienden al llano improductivos arroyos en las épocas de lluvias, los que van á inquietar las corrientes de los r. *Alcoy* y *Bernisa*.

ALBURILLA: deh. corrada con cas. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Torrijos, perteneciente á la encomienda magistral del Viso.

ALBURILLA: deh. corrada con cas. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Torrijos, perteneciente al hospital de Santiago.

ALBURQUERO: part. jud. de la prov. de Badajoz., aud. terr. de Saleres, c. g. de Estremadura: se compone de cinco aldeas cuyas dist. de todas las pobl. entre sí y á la Corte, segun el **POBL.** (*) y c. g. se manifiestan en el siguiente estado.

(*) Los pueblos de Puebla de Obispo y San Vicente pertenecen á la dióc. de Coria, de la que distan el primero 15 leg., y el segundo 10, los demas corresponden á la de Badajoz.

2	Codosera.										
5	7	La Roca.									
6	8	1	Puebla de Obando.								
3	2	7	9	San Vicente.							
3	5	2	3	4	Villar del Rey.						
6	7	6	7	8	5	Badajoz.					
44	43	8	7	42	44	44	Cáceres.				
64	66	57	56	64	64	64	49	Madrid.			

CONFINA por N. con el part. de Alcántara; E. con los de Cáceres y Montánchez; S. con el de Badajoz. y O. con el reino de Portugal; su estension de N. a S. es de 8 leg.; 9 de E. a O.; reinan con frecuencia los vientos NE., por cuya causa se padece en lo general escasez de lluvias y en primavera y verano sobrevienen grandes tempestades: el clima es destemplado, notándose suma desigualdad en las estaciones, especialmente en la primavera; el verano es escosamente cálido, y frio en demasia el invierno. Las principales montañas son las que se desprenden de las sierras de *Guadalupe*, que entran en el part. por la parte de Montánchez y forman la cord. denominada Sierra de San Pedro; cuya elevacion en el punto mas culminante, llamado *Torrico de San Pedro*, sirve de lim. N. del part.; las vertientes N. de esta sierra van al *Tajo*; las del S. al *Guadiana*: otro ramal de la misma sierra que se desprende desde Alcuéscar, entra en el partido por la Puebla de Obando, y se prolonga de E. a O. atravesando la deh. de Azagala, y todo el terrm. de Alburquerque, introduciéndose en Portugal por la deh. de Mayorga; en este ramal está sit. la referida Puebla y los cast. de Azagala y Alburquerque, la mayor parte del terreno es montuoso, de poco suelo y desierto; las deh. de Azagala, Mayorga y Piedra-buena, estan pobladas de monte alto de encina y alcornoque, que mantienen de 42 á 14,000 cerdos: le banan los r. *Géhora*, *Abrilonga*, *Guadarranque*, *Albarragena* y otros de menos consideracion (V.), de cuyas aguas ningun uso se hace para la agricultura, y únicamente sirven para dar movimiento á algunas aceñas: el Géhora tiene un puente arruinado en el térm. y á distancia de una leg. SO. de Alburquerque; el Guadarranque, otro en buen estado á 1/2 leg., en igual direccion, y el Albarragena lo tiene tambien 2 leg. al NE.: este puente fue construido á expensas de los fondos públicos de la misma v. por los años de 1423. Carece el part. de aguas termales y salinas: las potables se reducen á algunos pozos de agua mas ó menos dulce, excepto en la Codosera y Villar del Rey que tienen fuentes de cañeria.

LOS CAMINOS se reducen á malos carriles y veredas escasísimas: los primeros conducen desde Alburquerque á Cáceres y Badajoz, y los demas son de herradura y para la comunicacion entre los pueblos inmediatos: PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, algunos garbanzos y habas; se mantiene mucho ganado lanar, de cerda, vacuno y cabrio, de que se estrae grandes mandas á las ferias y al extranjero; hay tambien abundancia de colmenas, y mucha caza mayor y menor: nace naturalmente una yerba medicinal, cuyo jugo estraido y purificado sana y cicatriza todo clase de heridas, de la cual v. de la llamada *aristologya* que neutraliza el veneno del alacran y la víbora, se hacen grandes acopios. IND.: fáb. de curtidos y lienzos vastos en Alburquerque y San Vicente, alfarerías en el primer punto, y en el mismo un establecimiento para la elaboracion del corcho, bajo la direccion de un inglés que hace grandes acopios en planchas y cuadros para su traslacion al extranjero: comercio: esportacion á Portugal de granos y ganado; en los puntos, aceite, vino y carne; se celebra feria en Alburquerque en el santuario de Ntra. Sra. de Carrion á 3/4 leg. del pueblo los dias 6, 7 y 8 de setiembre, y otra en San Vicente los 20, 21 y 22 de agosto, ambas de poca concurrencia y valor. Lo municipal y económico resulta del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	Ob. á que pertenecen.	Vectinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Capacidad.	TOTAL.	Eclesias.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	25 años.	35 años.	Capote sol.en 25,000 libras.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100					
Alburquerque.	Badajoz.	1512	5170	679	35	734	670	1	8	1	0	0	1	2	3	9	25	16	8	261	152	889197.	19575	938072.	110778	71	28	20	9	14	81
La Codosera.	Id.	187	690	134	4	434	130	1	0	1	0	0	1	2	3	9	25	16	8	261	152	169739	28123	193876	49370	104	22	28	42	10	09
La Roca.	Id.	144	530	100	3	405	104	1	4	1	5	10	19	4	7	1	2	4	3	38	172	53862	3060	193876	19320	61	25	21	21	16	45
Puebla de Obando.	Id.	150	536	80	3	83	80	1	4	5	7	7	1	2	3	9	25	16	8	261	152	10605	6868	63455	6351	55	23	13	23	12	33
San Vicente.	Id.	1360	6734	567	2	565	560	1	2	4	1	9	46	48	68	36	30	19	13	200	107	719219	86000	804219	79176	58	27	44	25	9	88
Villar del Rey.	Badajoz.	350	1658	211	8	219	209	1	6	1	6	2	2	3	9	25	16	8	261	152	44	154040	14000	108070	15353	92	28	26	24	26	32
Totales.		3863	15518	1768	69	4837	4753	6	7	39	6	38	474	475	149	104	62	39	28	731	312	2023773	187500	2211273	270253	69	30	47	43	14	77

se ven torreones mutilados de arquitectura marcial: multitud de anchos y fuertes cimacios á flor de tierra, como ramales de estensos y robustos edificios de lujosa construcción, restos de pavimento de hormigón, sillares de diferentes tamaños, y algunos tan enormes, que en el día no sería fácil trasportarlos en ninguno de nuestros carruajes conocidos; frontones de mármol cincelados, con labores de mucho mérito, cornisas, capiteles, basas, restos de columnas, sepulcros también de mármol, y varios otros objetos reducidos ya á una difícil descripción, en los que se hermanaban el gusto del cincel y la delicadeza del dibujo: á sus intermediaciones, y aunque borrada por el trascurso de los siglos, por las labores y la huella de los ganados, se ve la traza bien marcada de un camino ó vía de las que los romanos usaban en sus tránsito principales de una colonia ó municipio á otro, el cual viniendo de la parte del S. debió ser importante en su época, porque se advierte rebajado el terreno donde quiera que esté, por sus desigualdades naturales, se sobrepone al nivel, notándose aun las cortaduras hechas en los pequeños cerros que forman las ondulaciones del suelo; lo mismo estas ruinas que las citadas anteriormente, se hallan en la dirección de Badajoz á Alcántara, y nuestro entendido correspondal, que las ha visitado y reconocido, nos ha dirigido como muestra de ellas un buen número de copias de los diferentes objetos citados, que acreditan su ant. importancia.

CALIDAD DEL TERRENO: la misma cord. en que está sit. la v., divide el terreno, en el llamado de *Zafra* y de *Barro*, aquel al N. y este al S. de la pobl.: el terreno de Zafra es arenoso, se destina para centeno, plantío de viñas, y está poblado de 5,500 encinas y 6,000 alcornoques: el Barro es montuoso, cubierto de jara, escoba, lentisco, romero, brezo, madroño y otros arbustos que se rozan y queman con intermedio de 12 y mas años para prepararlos á la sementera de trigo y cebada; en esta parte estan los olivares, y tiene asimismo un número inmenso de árboles de encina y alcornoque, y la cuarta parte solo sirve para pastos de ganado cabrio y colmenas: todo el suelo es de dominio particular: el pasto de invernadero de las tres hojas en descanso, corresponde á los arbitrios de la v. y el agostadero y el arbolado al comun de vec., el usufructo de la flor del monte bajo, á los propietarios de colmenas.

CAMINOS: son puramente vecinales y de herradura, exceptuando dos malos carriles, que conducen con no escaso rodeo á Badajoz y Cáceres.

CONREOS Y BILIGENCIAS: se recibe la correspondencia pública en la adm. de Badajoz, por medio de balijero; llega los domingos, martes y viernes; y sale para el mismo punto los lunes, miércoles y sábados.

PRODUCCIONES: cereales, legumbres, frutas, aceite, vino, bellota, lino, miel y cera: se cria mucho ganado lanar, cabrio, de corda, vacuno, y abundante caza mayor y menor, y se centuplicarian los prod. con amento consiguiente de riqueza y pobl., si no prevaleciesen los usos y costumbres que condenan á la despoblacion y á la incultura un terr. de 16 leg. cuadradas, entregado á la roturacion cuatrienal, á pesar de pertenecer al dominio privado.

INDUSTRIA: 22 telares de lienzo y paño basto; 2 fáb. de curtidos; 2 de sombreros bastos; 5 de jabon blando: una de chocolate; una alfarería de vidriado; otra de tinajas para vino y aceite, desde 6 á 50 á. de capacidad; 7 molinos de aceite, 10 hornos de cocer pan, 2 de cal morena; la elaboracion del corcho por un empresario inglés alli establecido, y los demas oficios mecánicos necesarios para el servicio del pueblo.

COMERCIO: consiste en la exportacion de sus ganados y frutas, e importacion de quincalla, telas y otros art. de lujo, y venta de los de consumo, en las tres tiendas y nueve abacerias que existen: lo cual se verifica en mayor escala en la feria que se celebra el 6 de setiembre en la ermita de Nra. Sra. de Carrion. Para el comercio con el extranjero se halla establecida en la misma v. de Alburquerque una aduana de 1.ª clase, la cual registró en el año pasado de 1843 como efectos de importacion los siguientes.—Bacalao 29 a., maderera de castaño, 695 palos; carriaza 13 a.; achote en escudera de castaño, 695 palos; vaca secas, 620 libras; tracto, 400 libras; intestinos de vaca secos, 620 libras; cuyo valor total asciende á 5,950 rs. y los derechos de importacion á 2,390. La exportacion es algun tanto mas animada, segun resulta del estado siguiente:

TOMO I.

MOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO O MEDIDA.	AÑOS DE 1843,		AÑOS DE 1844.	TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMEN.
		1843,	1844.			
Trigo.	Faneas.	528	4,284	4,809	901 1/2	
Centeno.	licm.	910	1,716	2,686	4,843	
Lana socia.	Arrobas.	288	2,110	2,398	4,199	
Corcho en tablas.	Quintales.	633	308	941	571 1/2	
Mantas.	Arrobas.	2,000	6,971	8,971	3,485 1/2	
Pimento molido.	Arrobas.	300	4,300	4,600	3,845	
Pajos finos.	Arrobas.	300	3,383	3,683	4,691	
Valientes de sech.	Arrobas.	200	500	700	250	
licm de estambre.	Arrobas.	200	200	400	400	
licm de lana.	Arrobas.	500	500	1,000	500	
		161,200	716,012	880,302	440,154	
Val. total de los objetos exportados.						
Derechos de aduana.		4,616	2,957	7,473	3,886 1/2	

POBLACION: 4,542 vec., 5,470 alm. CAP. PROD.: 43,196,308 rs.: IMP.: 938,072.: CONTR.: 110,778 rs. 40 mrs. vn.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 70,000: se cubre con el prod. de propios y los arbitrios de yerbas de invernadero y otros aprovechamientos.

HISTORIA: Los Sres. del Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, y D. Agustín Ceán-Bernández (en el Sumario de las Antiquidades Romanas, que hay en España) etc., afirman la existencia de esta pobl. bajo la dominacion romana, con el nombre Xerea; pero es su error conocido: ni aparece este nombre en ninguno de los escritores del Imperio, ni en monumento que merezca fe bastante. Otros nombres se le han querido igualmente atribuir; pero ninguno con mejor fundamento: la existencia de Alburquerque no puede buscarse mas alla del reinado de D. Alfonso VIII. Segun el P. Juan de Mariana, fué fundada y poblada, en 1138, por Alonso Tello; Mares, en su Fenix Troyana, quiere lo haya sido, en 1220 por Alfonso Tellez de Meneses, esposo de doña Teresa Sanchez, hija natural del rey Don Sancho I. de Portugal y de Doña Maria Paez de Ribera: pero en 1166 habia sido ya ganada á los almohades por el rey D. Fernando II de Leon. Doña Teresa de Meneses señora de esta casa y v., casó con D. Alonso Sanchez, hijo bastardo del rey D. Dionis de Portugal, con quien tuvo algunas diferencias, y en 1322, reconciliado ya con su padre, se retiró á esta v., cuyo señ. tenia por su esposa: reparó sus murallas y edificó el cast., segun consta de una inscripcion, colocada sobre la puerta que llaman de la v. lo que ha sido tomado como su fundacion por algunos, que dice asi: «En el nombre de Dios sea todo amen: Yo D. Alonso Sanchez, señor de este cast. de Alburquerque, comencé esta labor á los 4 dias del mes de agosto, era mil trescientos e catorce, lo cual sea para servicio de Dios de Santa Maria su Madre e salvamiento de mi ánima e crecimiento de mi honra e enenderezamiento de mi hacienda, porque las cosas que á Dios son hechas, todas adelan-

te han ir, é las que sin él son todas han de fenecer é por ende placera á Dios que una buena gloria al maestro caulero que hizo este casto. En la misma junta sus jofes, y empezó la guerra en 1435 contra D. Alonso IV, por quien se creyó desairado. D. Pedro de Castilla la sitió, en 1434, para vengarse de D. Juan Alonso de Alburquerque que habia sido su ayo, y ant. privado, cancelar mayor y mayordomo mayor de la reina, á quien hubo de venir este señ.: defendiala con buena garnicion, D. Martin Alonso Botello, quien, habiéndole requerido el rey su entrega, contestó que la tomase por sí: el rey desconfiando del éxito del cerco por su gran fort. se retiró. D. Juan Alonso, hecha liga con los infantes D. Enrique y D. Fadrique, la entregó al primero. Proclamado este rey de Castilla, dió et señ. de Alburquerque, en 1436 á su hermano D. Sancho, con título de conde. D. Pedro, prohibiéndole el rey de Portugal la entrada en sus estados, se retiró á esta v., para dejar en ella sus hijas; pero se le negó la entrada. En el año siguiente pasaron á su cast. D. Gouzaio Mexia, D. Juan Alonso de Guzman y otras personas de distincion, y empezaron á reunir gente á favor de D. Enrique, viendo que las principales ciudades se declaraban por D. Pedro. En 1439 fué acometida esta fort. por D. Juan, gran maestro de Avis. D. Fernando I de Aragón la dejó en su tenetamento á su hijo D. Enrique. Se apoderaron de ella por sorpresa los infantes de Aragón D. Enrique y D. Pedro, que entraron en Castilla por la raya de Portugal, en 1429: D. Juan II se presentó delante de sus murallas, óireccionalmente amnistia; estos, sin orle, hicieron disparar contra él, por cuyo hecho fueron declarados rebeldes, y confiscados sus bienes: En las treguas, que luego se concertaron entre Aragón y Castilla, una de las condiciones fué, que los infantes entregasen esta plaza en el término de 30 dias. Desde ella no cesaban de correr las tierras de Castilla en 1432, y el almirante D. Fadrique y el adelantado del mismo nombre, fueron encargados de cercarla. En el mismo año D. Enrique la restituyó al rey por la libertad de su hermano D. Pedro, salvándole así de los rigores del cerco. Fue concedida por el rey al condestable D. Alvaro de Luna. En 1443 estaba por los aragoneses, y su alcaide D. Fernando Dávalos, la entregó al rey D. Enrique IV. Este rey la erigió en ducado, en 1454, dándole á D. Beltran de la Cueva, mestre de Santiago. En 1487 su alcaide la usurpó al duque de Beltran, pero D. Alonso de Monroy, clavero de la orden de Alcántara, se dirigió contra ella; la tomó, batió á D. Alonso de Cárdenas, comendador mayor de Leon, y al maestre D. Gomez, que iban al socorro del alcaide; y escribió al duque manlase persona que se entregara de la v.; lo que accedió á hacer por sí mismo, manifestándole su reconocimiento. A una milla de esta pobl. fué derrotada una partida de españoles: el año 1612, por una emboscada, preparada por el gobernador de Campanmayor. El conde de San Lorenzo en 1619, atacó á Alburquerque, porque el general de Estremadura, marques de Tatalvila, habia demolido los fuertes que los portugueses habian levantado cerca de Olivenza; pero solo se apoderó de los arrabales. De esta plaza salió en 1675 Alejandro Farnesio, con 4,500 hombres de caballeria é infanteria para acometer á Valencia de Alcántara. En 1703, Alburquerque fue obligada por el archiduque de Austria á favor de Portugal, en el tratado celebrado entre Inglaterra, Portugal, Holanda y Austria. Los aliados se apoderaron de ella, en la primavera de 1705. En 1715 fué restituida al español por el gobierno lusitano, en el mismo estado que se hallaba antes de la guerra: en virtud del tratado que se celebró entre ambas cortes, á principios del mismo año. En marzo de 1811, el general Latour-Maubourg marchó sobre ella, y la ganó pronto. Hill, jefe de los anglo-portugueses, el 23 de octubre del mismo año, asomó por esta pobl., á consecuencia de un movimiento, propuesto por el general Castaños á Lord Wellington, por no suministrar víveres la junta de Valencia de Alcántara. La v. de Alburquerque hace por armas una encina en Campoblanco. Este ducado á seguido en los hijos y descendientes de D. Beltran de la Cueva.

ALBURELL, riach. en la prov. de Cáceres, port. jud. y término de Valencia de Alcántara: se forma de los arroyos Alpotrét y Canito, 2 leg. al N. de esta v. y no llevando mas agua que la que estos le dan, se seca en mayo hasta noviembre, sin que se rieguen ni se sacen mas utilidad de él, que la de sus aguas detenidas en charcos naturales para brevedero de verano: sigue su curso al O. por espacio de 3 leg. en el

cual recoge al *Avid*, y se sepulta en el *Sebér*: tiene un puente de piedra á 4 leg. al N. de Valencia de Alcántara con dos ojos, 8 varas de altura y 14 de long., cuya obra es del siglo XVII: su reparacion es de cargo de esta v., pero se halla descuidado.

ALCABET: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, término jurisd. de Abilatas. Se ignora la época y causas de su desaparicion. El ant. l. estuvo sugeto al fuero, que en 1117 dió á la c. de Tudela el rey D. Alonso el Batallador.

ALCABON: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. Toledo (3 leg.), part. jud. de Tórrijos (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (43): str. en un valle al N. de la cap., y á la izq. del camino de Estremadura, de CLIMA sano, aunque propenso á tercianas: hay 263 CASAS, una de piso alto, 5 de mediana construcción y las demas inferiores; todas forman cuerpo de pobl. con 2 plazas y 2 plazuelas, en una de las cuales titulada del Comercio, hay una fuente que es notable por la utilidad de sus aguas en las afecciones gástricas; tien: casa de ayunt., cárcel, taberna, carnicería y tienda de abaceria, que todo corresponde á los propios; escuela de primer. educacion dotada de estos fondos á los que concurren 60 niños; par. sit. en un pequeño cerro al extremo O. de la pobl., dedicada á Sto. Tomas Cantuariense, de curato perpetuo en concurso; una ermita en los alfueros con la advocacion de Ntra. Sra. de la Aurora, y el cementerio al N. en buen estado. Confina el término de N. á S. con el de Maqueda y Val de Sto. Domingo á 800 pasos, y por O. con el de Sta. Gálala á 4,500; comprende 1,050 fan. de tierra, incluidos prados, eras, pobl. y olivares: el terreno es llano á excepcion de 50 fan. de prado, eras y tonillares, lo demas es labrantio, incluso el que ocupan 7,000 olivos de infima clase, y 2 nuevos plantios de viñas; los caminos son rurales y bien conservados: se recibe la CONSPROPIEDAD en el estado de Maqueda por medio de propio: PAN: trigo, cebada, garbanzos y algarrobos: hay ganado lanar, 107 mulas de labor y 35 huecos. IND.: 6 molinos aceiteros, 2 tabonas y un horno de teja y ladrillo: POBL.: 244 vec., 1,032 alm.: CAP. PROD.: 4,689,164 rs. IMP. 45,299 CONTRA. 4,132 PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,275 que se cubren con 2,218 del prod. de propios, y el restante por repartimiento vec. No se sabe con exactitud el año de la fundacion de este pueblo que principió por casitas de labradores sit. en la pradera, por la comodidad de los ganados, y llamadas entonces casas de Alcabon. La memoria mas ant. que se conserva, pertenece al año 1179: es una donacion que el conde D. Nuño y Doña Teresa su mujer hicieron de todos los heredamientos, que tenian en ella, á la igl. mayor de Toledo, para que sus rent. sirviesen de dotacion al altar que erigió la reina doña Leonor, esposa de D. Alonso VIII, á Sto. Tomas Cantuariense. Desde entonces quedó ald. de dicha c.; aparece siéndolo en un testamento de cierto capellan de Toledo, otorgado en setiembre de 1199, en que dispone de una casa y tinajas que tenia en Alcabon. Porque se llenase mejor el espíritu de la donacion del conde D. Nuño, se cedió despues en Alcabon mismo igl. á honor y gloria del mencionado Santo, y se constituyó patron del pueblo. En 1482 este pueblo fue vendido por la igl. de Toledo, con otros de su dependencia á D. Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de Santiago, y padre de D. Diego de Cárdenas, primer duque de Maqueda, por un jurjo de ciertos maravedises sobre las alcabalas de Toledo y Ajofrin, y tercias de Montañán, viniendo de este modo al señ. de los duques de Maqueda, en cuyo estado ha seguido hasta estos ultimos tiempos, en que privados los señores de la jurisd., que en sus pueblos ejercian, entró en el órden regular, y habiendo los duques enagenado tambien los terrenos y arbolado que poseian, no queda rastro alguno del ant. señ. Cuando la adquirió D. Gutierre de Cárdenas, tenia el pueblo 43 CASAS, y sobre 45 vec. Estos duques la concedieron el derecho de villazgo, creando un alc. ordinario, que administrase la jurisd., dos regidores y un procurador, lo que debió ser causa del incremento de la pobl.: en 1576 tenia 107 casas y sobre 106 vec. Mucho padeció en la guerra de la Independencia: en sus campos empezaron á cebarse las tropas que tan rudamente chocaron en la batalla de Talavera: ésta v. retrocedió en desórden la infanteria del comandante D. José de Zayas, arrebatada por los franceses el dia 23 de julio de 1803, y el duque de Albur-

querque, con una division de 3,000 caballos, corrió a su amparo. La v. habia sufrido antes un horroroso saqueo por las tropas enemigas, que dispuso el general francés La Piche, por creer que nuestro ejército iba á establecerse en este punto: entre los horrores cometidos por los franceses, se número el asesinato de la jóven Petra Corral, que resistió valerosamente su brutal apetito, y cuyo cadáver enterrado entonces en la labranza de Villaseca, donde murió, fué trasladado con las licencias y formalidades necesarias en el año 1814 á la igl. parr., donde yace en lugar distinguido, y con la inscripcion conveniente para perpetuar accion tan heroica y virtuosa.

ALCAZOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Totanes.

ALCABRE (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de Pontevedra (4/2 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. de Vigo (4/4), y ayunt. de Rozas ó Rozas (4/8): sit. en la orilla del mar, donde la batan todos los vientos, con despejada atmósfera y clima templado y saludable. Tiene 90 CASAS de mediana construccion diseminadas parte en la costa y parte en el campo. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), está servida por un cura parr. y otro ecl.; el curato es perpétuo y lo provee el diocesano mediante oposicion: tambien hay una ermita (San José) donde se celebra misa los dias festivos: el TÉR.M. confina por el N. con la ensenada de Vigo; al E. Coya; al S. con Sampayo de Navia, y por el O. con el Océano: tiene una playa donde fondean los barcos de pesca, al abrigo del S. y tempestades; pero es poco seguro para los no prácticos, el bajo llamado Matagallegos. El TERRENO es de buena calidad generalmente llano aunque quebrado hacia el O. por algunas desigualdades consiguientes á las montañas inmediatas; brotan en distintos puntos del mismo varias fuentes, cuyas aguas con las de algunos pozos del térm., utilizan los moradores para sus necesidades domésticas, abrevadero de ganados y otros usos: abraza 400 fan. que se dedican á diferentes clases de labor: en ellas hay excelente viñedo y yerba para los ganados. CAMINOS: los que van á Vigo y Bayona, están muy abandonados. El CORREO se recibe en Vigo. PROD.: trigo, centeno, habas, lino colombiano, y su principal cosecha es vino y maiz; abunda en verduras, frutas y algun combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar. IND.: la agricultura; tejidos y filatura de lienzos ordinarios y pesca de sardina. POBL.: 48 vec., 475 alm. CONTR.: (V. BOUZAS).

ALCACER: l. con ayunt. de la prov., dióc., aug. terr. adm. de rent. y c. g. de Valencia (2 1/2 horas), part. jud. de Cartarroja (4) sit. á 1/2 hora del camino real de Madrid, y inmediato al barranco de Picasent, á la der. de ambos; y goza de clima templado y saludable, con esquisitas aguas potables de los tres pozos públicos que existen en la pobl. Forman el casco de ella 230 CASAS, limpias y aseadas; distribuidas propiamente para los usos de la agricultura, y de 30 á 40 palmos de elevacion. Sus calles por lo regular son anchas y espeditas, y sus dos plazas, llamada la una de la Constitucion y la otra de la Carnicería, aunque pequeñas, tienen una figura bastante regular: hay médico y cirujano pagados por los vec.; una escuela de primeras letras á la que concurren 52 niños, con maestro dotado en 4,500 rs., y otra para niñas en donde se enseña á las 43 que asisten, las labores propias del sexo por una maestra dotada en 450 rs., ambas costeadas de los fondos del comun; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin ob., bastante espaciosa y en cuyo día se celebra la fiesta con una solemne funcion muy concurrida de los hab. de los pueblos comarcanos, de buena arquitectura, servida por un cura, cuya vacante es de provision real por oposicion, y un patronista; es el único edificio notable que hay en el pueblo, especialmente desde que en el año 5 de este siglo fué engrandecida con un magnifico crucero, y en el 19 con la suntuosa capilla dedicada al Cristo de la Fé: el cementerio se halla á conveniente dist. del pueblo y en sitio ventilado. Confina el TÉR.M. por el N. con el de Torrent; por E. con el de Albal y Beniparréll; por S. con los de Silla y Picasent, y por O. con este último; su estension de N. á S. es de 3/4 de hora, y de 1/2 de E. á O., atravesándole de O. á E. el barranco de Picasent; abraza 4,200 hanegadas de huerta y 4,000 de secano. El TERRENO es enteramente llano y fértil, y la huerta está toda plantada de moreras, albaricoqueros, perales, higueras y otros frutales, y el secano de algarrobos, viñedo y olivares. en la huerta el trigo da 20

por una de sembradura; y el panizo, habas y habichuelas el 64; se cogen 2,500 lib. de seda, si bien es cierto que importan la mitad de la hoja de los pueblos de la ribera y otros comarcas: en el ceceno ademas de las algarrobos, acebia y vino, tambien suele recogerse en tiempos lluviosos, trigo y cebada á razon de la mitad menos que en la huerta; el aceite de este térm., del de Albal y Picasent es sin disputa de los mas sabrosos, dulces y puros que se cogen en España. Hay 3 CAMINOS para comunicarse con la cap. y otros pueblos; los 3 son carreteros; el que va á Valencia por Albal, el de Torrent y el de Espioca, sin contar con otras varias sendas y veredas que cruzan el térm. en todas direcciones. PROD.: las ya mencionadas, que en su mayor parte se llevan á la cap. IND.: 8 molinos de aceite. POBL.: 274 vec., 4,066 alm. CAP. PROD.: 4,228,523 rs. 11 mrs. IMP.: 47,314 CONTR.: 11,475 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,363 rs. 2 mrs. que á falta de propios se cubre con 3,450 rs. del arriendo de peso y medida, 4,057 rs. 48 mrs. del de la herbacetería, 3,304 con el del impuesto sobre reses, y 1,920 con la retribucion sobre el vino. Este pueblo, aunque muy reducido, existia ya antes de la conquista del rey D. Jaime; le fundaron los árabes, y se llama ALCACER, corrupto de Al-cázar, palacio, porque el rey de Valencia tenia en él una casa de recreo. Conquistado por D. Jaime en la gloriosa expedicion de Valencia, hizo donacion de él á D. Artal de las Hoces, con obligacion de repoblarlo, como lo hizo.

ALCACRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Simon de Lira (V.).

ALCALDOZO: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. y 2 1/4 leg. de Peñas de San Pedro, cuya municipalidad nombra en ella un alc. p.: las CASAS que la componen no forman cuerpo de pobl.; pero aunque diseminadas en grupos, se hallan casi á la vista unas de otras: los moradores dan una corta cantidad, regularmente en granos, á un sacerdote para que les diga misa en una ermita los dias de precepto, y aquel mas por caridad que por retribucion suele dedicar algunos ratos á enseñar á leer y escribir á los niños, cuyos padres se lo encargan: tiene 88 vec., 342 hab., todos labradores, pastores y leñadores; de los primeros hay algunos que son de tierras de su pertenencia, si bien la propiedad mayor es la que radica en la familia de Marin, de origen y amayorazada. Los datos de ANQUEZA y CONTR. van incluidos en el art. de Peñas de San Pedro (V.).

ALCALDE DEL FRAYLE: deh. de pasto y labor, con soto al Guadarrama, en la prov., y part. jud. y término de la c. de Toledo.

ALCALDOZO ó ALCALDOZO. ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, término jurisd. de Iniesta (V.): está sit. entre el Herreramiento y Villata, y tiene unos 30 vec.

ALCAIDE: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término jurisd. de Casabermeja, 3 E. y 1/2 leg. de cuyo pueblo se halla sit. en direccion de Colmenar: es de propiedad particular y de unas 500 fan. de sembradura: su terreno entrelleano, de buena calidad, produce trigo, cebada, garbanzos, habas y otras semillas, y aunque por el pasa el R. *Buadamedina*, no pueden aprovecharse sus aguas: los colonos se surten de las de un pozo profundo que existe inmediato á la casa. Los pastos son sanos y abundantes y actualmnte se halla dividida la tierra en suertes, que llevan en arrendamiento los vec. de Casabermeja, pagando 47,000 rs. anuales.

ALCAIDIA DE GALICIA: desp. en la prov., part. jud. término, jurisd. y á 2 leg. NO. de Málaga. Es notable este sitio, porque en el tuvo lugar la prision del general D. José Maria Torrijos.

ALCAIDIA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaudin, término, jurisd. de Benalauria (V.).

ALCAIDIA (LA) antig. señ. jurisdiccional á legua y media al NE. de Córdoba en direccion á Obispo, sobre las cumbres de las sierras en terreno abundante de arbolado y de minas ant. De su villazgo no queda mas que una casería reducida que ocupa el guarda.

ALCAINE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (1 1/2 leg.) part. jud. de Segura (3 1/2), adm. de rent. de Alaga (6), aud. ter., c. g. y dióc. de Zaragoza (13); sit. á la orilla izq. del

Rio Martin sobre un elevado peñasco dominado por otro de mayor altura, donde le combaten los vientos del N. Su clima es sano. Su sir. hace penosísima la llegada á él, pues hay que trepar por un camino áspero y pendiente, lleno de quebradas y cortaduras. Forman la pobl. 200 CASAS de fáb. ordinaria distribuidas en varias calles sucias y de incómodo piso por los estrechos de ellas, y dos pequeñas plazas; tiene casa para ayunt., cárcel bastante cómoda y proporcionada, una escuela de primeras letras, otra casa de refugio para pobres transeúntes, privada de todo recurso para poder suministrar socorro alguno á los desgraciados que á ella se acogen, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura párroco, un capellan y un sacristán. El curato de presentación particular se provee por el ordinario, previos los exámenes de concurso general. Su edificio construido en el año 1773 se halla al E. de la v., y consta de una sola nave con 9 altares bien adornados y una elevada torre fabricada de ladrillo formando diferentes labores. El cementerio ventilado y proporcionado tambien á la parr., se halla fuera del pueblo. En la cima de algunos de los peñascos se distinguen varios castillejos de antiquísima fáb., que indudablemente debieron servir de otras tantas atalayas durante la dominación de los árabes, y subiendo siempre en penoso camino por el Calvario que empieza á la salida de la pobl., se halla la capilla del Sepulcro sit. en la cima de un monte poblada de cipreses y olivos, distribuidos en 9 calles con sus correspondientes pirones, cuyo punto, según el parecer de los hab., tiene mucha semejanza con el llamado monte Olivete de Jerusalem, por la pintura que de este se hace. Confina el terrm. por el N. con el de Olivete 3/4 de hora; por el E. con el de Esteruel (1); por el S. con el de Oban (3/4), y por el O. con el de Josa á igual dist. Dentro de esta circunferencia se encuentran muchas masadas habitadas por los colonos, si no todo el año, la mayor parte al menos; varias paderas para el ganado lanar, y pajares en que se trillan las mieses; algunas minas de alumbre, caparrosa y carbon de piedra, las mas de ellas á 3/4 de hora de la v., en la partida llamada la Rueda; y un estenso monte pinar en la cañada de Marco. Desde la altura de los cerros por entre los barrancos que estos forman, desciende y desaguan en el r. Martin que despues se reune con el Ebro, dos riach. ó arroyos llamados barranco de Esteruel y barranco de Ocino, que divide la vega y forma dos huertas distinguiéndolas con las denominaciones de al a y baja, la primera corta, pero muy estensa; la segunda, sin embargo de sufrir grandes perjuicios por los repentinos alubiones de una rambla formada en el referido r. Martin, á cuyas orillas por la parte del O. brotan varios manantiales ó fuentes de aguas abundantes que, ademas de ser suficientes con las de otras fuentes que nacen al S. en el espresado terrm. para el riego de sus huertas, sin el auxilio del r., tienen la propiedad de curar las enfermedades que provienen del bigado; se conservan en ellas en verano y calientes en el invierno, y les dan el nombre de baños, siendo perenne su caudal á igual en todas las estaciones. El terrm. montuoso todo él es de mediana calidad y su huerta muy fértil y la mas hermosa que puede darse. Los CAMINOS son todos locales y se hallan en buen estado por el cuidado de los vec. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino, aceite, azafran, cáñamo, patatas, seda, hortalizas y frutas; y cria ganado lanar, cabrio y caza abundante de toda clase, así como tambien algunos animales dañinos como lobos, zorras, garduñas y otros; hay ademas pesca de muchísimos peces y anguilas que se cogen en el r. y vienen de los manantiales de que se ha hecho mérito. IND.: un tinte de paños negros, dos batanes y otros dos molinos harineros, á cuyas ruedas dan impulso las aguas del mencionado r. MARTIN. Pobl.: 203 vec. 815 alm. CAP. IMP. 100,344 rs. CONTR. 11,106 rs. vn. Esta v., que unos llaman Arcayue y otros Alcaine, conserva algunos vestigios de antigüedad, y por ellos se ha querido suponer la existencia de una c. denominada *Lir*, en el mismo sitio; mas á pesar de que son muchos los que hacen mención de esta c. reduciéndola á distintas pobl. modernas, ningun geógrafo ni historiador de los llamados *Mayores*, ni monumento alguno atendible la recuerda. Conservábase en el país la tradicion de que el rey D. Jaime permaneció en esta v. algun tiempo; y que la cima de la colina, descrita al principio de este art., conocida con el nombre *Pica*, era uno de los asilos, ó i. sagrados, de que hubo en algun tiempo tantos, sirviendo

de refugio á los criminales: por los años de 1780 habia quien aseguraba haber visto respetarse la inmunidad, que en él se adquiria.

ALCAIT: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela; se ignora el sitio que ocupó el ant. l. aunque, según la opinion general del país, debió existir en las inmediaciones de Nienzabas y Turunjen, térm. ó desp. que corresponden á la v. de *Fitero* (V.). Tampoco se sabe la época y causa de su desaparicion.

ALCALÁ (PUNTA DE): promontorio en la isla de Tenerife prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: sit. al O. de la espresada v., le forman uno de los estribos de las montañas occidentales que, prolongándose hácia el mar, penetra en el mismo.

ALCALÁ DE BEN-ZAYDE: (V. ALCALÁ LA REAL).

ALCALÁ DE CHIVERT: v. con ayunt. de la prov. civil de Castellon de la Plana (7 leg.), y de la marit. de Valencia, de su aud. terr. y c. g. (17), part. jud. de San Mateo (3), adm. de rent. y dist. marit. de Vinaròs (4 1/2), apostadero de Cartagena, dióc. de Tortosa (11): sit. en un hermoso valle por medio del cual y á un lado de la pobl. pesa la carretera de Valencia á Barcelona. A pesar de ocupar el hondo que forman las colinas que se levantan por la parte del N. llamadas las *Atalayas*, y las que se levantan por la parte del sur, las cuales constituyen la cord. de altos cerros, con el pinar llamado de Irta, disfruta de buena ventilacion y de clima benigno y saludable, sin que se desarrollen otras enfermedades que algunos catarros y pleuritis en invierno, carbunclos y diarreas en verano. De pocos años á esta parte se presentan algunos casos de lepra eieñasiaca, cuyo origen se atribuye al poco y mal alimento de las gentes del campo y á la falta de higiene en el vestido y las habitaciones. Forman el casco de la v. 916 CASAS, distribuidas en calles tortuosas, sucias y mal empedradas, y en 5 plazas de figura irregular. Hay dos estanquillos de tabaco y papel sellado, un hospital, sin rent. donde se da albergue á los pobres transeúntes, una escuela de primeras letras á la cual concurren 200 alumnos, una cátedra de latinidad con 22 discípulos, dos posadas públicas, de las cuales en la que está al extremo del pueblo inmediata á la carretera, se mudan los tiros á las sillas-correos y á las diligencias; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista en su degollacion, cuya fiesta se celebra el día 49 de agosto, con solemnes funciones de igl., corrida de novillos y bailes de plaza con tamboril y dulzaina. El edificio de arquitectura moderna y de hermosa fachada con su torre, campanario delujo y vistosa perspectiva. Sirven el culto un cura párroco con el nombre de rector, 7 presbiteros beneficiados, y otros tantos esclastrados. El curato es de la estinguida orden militar de Montesa llamados frailes de la Cruz. Antes de la esclastracion hubo un conv. de frailes Franciscos, de los Descalzos de San Juan de la Ribera, llamados tambien Pascualitos. Se conserva el edificio destinado á escuela de niños y habitacion de los maestros: el fundador de él fué Don Buenaventura Vidal, abuelo materno del actual Sr. marqués de Villoros; el cementerio se halla fuera de la v. en parage bien ventilado. Despues de la igl. parr. y el conv., los edificios principales, aunque ant. y de poco gusto, son el palacio de la Encarniada, el del Sr. marqués de Villoros, y la casa de ayunt., en cuy. y piso bajo están las cárceles muy lóbregas y malas. Sin embargo de no haber en la v. ningun marino, hay un alc. de mar y un mormero en el cast. de Cabicorp; pero los capitanes ó patrones de buques tienen que habilitarse de papeles de entrada y demas en la aduana de Torre-Blanca. Hay tambien alc. podóneos en varios puntos del terrm. y celadores de monte. Confina el terrm. por el N. con los de Cervera, Salsadella y Cuevas de Vinroma; por el E. con los de Peñíscola y Calig; por el S. con el mar y terrm. de Torre-Blanca, y por el O. otra vez con el de Cuevas de Vinroma, y el de Villanueva de Alcolea. Su estension comprendió el de Sta. Magdalena de Pulpis, antes su anejo, y en el día independiente de este de Sta. Cruz de S. y mas de 3 de E. á O. Se encuentran dentro de esta circunferencia 5 ermitas, á saber: el Calvario, San Benet, San Cristóbal, San Antonio y San Miguel, varias torres de atalaya en la playa del mar, dos cast. arruinados, el de Chivert y el de Pulpis; cinco casaruales ó masías multitud de casitas ó bodegas, el cas. de *Alcebre* (V.), y el de *Cabicorp* (V.), en los cuales habitan los pescadores y los patrones de otros

barcos costaneros, proveyendo los unos y los otros, á los hab. de los pueblos limitrofes, de rico pescado fresco, y telas baratas y buenos cigarros de contrabando. El terreno es en general montuoso y pedregoso, pero entre los montes se hallan á cada paso valles plantados de viñas, algarrubos y olivos, que aunque pequeños, son feraces y productivos, con especialidad en la parte llamada *Valdancher*, en la que de pocos años á esta parte, se han criado grandes y frondosos arbolados. Se cultiva como una décima parte de las tierras; lo demas sirve para pastos de los ganados de Morella y Aragon, y para las colmenas en ciertas temporadas del año. El monte es ba o y se utiliza solo para carbon. En las cord. arriba mencionadas, hay una mina de carbon de piedra y otras mas abundantes de arcilla y yeso con sus hornos para prepararlo. No cruza por el térm. otro arroyo que uno al que se le llama r. de S. *Miguel*, seco todo el año, sino es en los grandes aguaceros que lleva su corriente al mar: junto á la playa del mar en el cas. de Alcabre, hay una noria de poco y mal riego: dentro de la pobl., en sus alueras y por el térm., se encuentran algunos pozos y balsas, sirviendo aquellos para el uso de las personas, y estas para abrevadero de las caballerias y ganados. Los CAMINOS son todos buenos, excepto el de S. Mateo que es áspero y quebrado. Para el servicio de la CORRESPONDENCIA hay una estafeta de correos dependiente de la adm. principal de Valencia, á la cual llega la diligencia correo de esta c., los lunes, jueves y sábados á las 3 de la mañana, y sale para Cataluña sin mas detencion que la necesaria para cambiar de paquete y mudar el tiro. Los martes, viernes y domingos á las 10 de la noche llega la de Cataluña, y con igual precisa detencion sale para Valencia. En los mismos dias, un poco antes de la llegada del correo general, acude el peaton conductor de las balijas cerradas de S. Mateo y Morella, con la correspondencia del alto Maestrazgo, y recoge las cartas que van dirigidas á dichos puntos. PROD.: vino, aceite, algarrubas, mucha y rica miel y cera, trigo, leche, varias frutas, peridices, liebres y conejos; las cuatro primeras dejan sobrante para vender y embarcar. IND.: pocos menestrales de los oficios necesarios, 3 fab. de aguardiente, 5 almazaras ó molinos de aceite, y algunos carpenteros. COMERCIO: compra y venta de granos. POBL.: 4,284 vec., 4,954 alm. CAP. PROD.: 4,128,232. IMP. 319,974 rs. CONTR.: 96,000 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., y se cubre con los prod. propios y arribivos que consisten los primeros en el alquiler de dos casas con un peso harinero cada una en el de dos molinos de aceite, en el del herbage de los terrenos llamados Cuartos, y en el del cieno que se coge de una balsa; los segundos son el arrendamiento de peso y romana, á cu. o arrendatario se le llama fiel medidor, importante 26,076 rs.; en el de la tienda del aceite que sube á 2,760 rs.; y en el de la taberna, que da 750. Algunos aseguran, que en el local ocupado por esta pobl., existió en otro tiempo la c. de *Hylactes*, mencionada en el poema didáctico de Avieno: pero donde en efecto se encuentran sus vestigios, es á 1/2 hora de dist., en las ruinas llamadas *Castillo de Chiver*: su nombre compuesto de dos raíces griegas *Hyla* (selva) y *Ctesis* (posesion), fué cambiado por los árabes en *Gilbert*; estos fundaron la actual v. y la llamaron *Al-Kala*, nombre genérico que equivale á cast. ó fort., no reunion de aguas, como han interpretado algunos, con poco conocimiento de los idiomas orientales, para identificarlo con el greco-latino *Complutum*, al que otros dieron este significado. Las antigüedades de Chiver para distinguirse de muchas Alcalá. Sus antigüedades que en ella se conservan han debido ser trasladadas de las mencionadas ruinas ó de las de otra c. llamada *Hystra*, que tambien existió en su térm., cuyas ruinas descubrió el erudito conde de Lumieres, y de cuyo nombre aun se conservan residuos en el de un bosque llamado *Ista*; tambien pudo existir allí algun cast. montano ó vico dependiente de estas c., sin que su proximidad deba estorbar, atendida la fertilidad del terreno, y en tiempo que esta nacion mereció ser llamada la *Chitopolis* ó de las mil ciudades. Fué ganada al agazero por D. Ugo de Folczerque, maestro del Temple, que la sitió de orden del rey D. Jayme el Conquistador; sus vec. le abrieron las puertas por capitulacion: el rey le hizo mereced de ella con obligacion de poblarla de cristianos y lo verificó en el año 1234, encargándole á un moro muy rico llamado Abdalla que adujo su secta. En 1250 fué amplificada

de orden del maestro D. Guillen de Cardona. Estinguidos los templarios, se adjudicó su señ. á la orden de Montesa y San Jorge de Alfama, y por tanto perteneció después al señ. particular de S. M. como gran Maestro de la orden. La encomienda de su nombre la disfrutó en el dia S. A. R. el Sermón Sr. Infate D. Francisco de Paula, quien cobra el producto de pastos y herbage de los montes comunes y el arriendo de los hornos de pan cocer; antes percibia todo el diezmo sin otra excepcion que el noveno y escusado que lo cobraba el cabildo cated. de Tortosa. Es pueblo abierto y dificil de cerrar; sin embargo durante la última guerra civil, construyó á sus expensas una casa fuerte, y con la escasa guarnicion que habia allí á fin de escollar el corcho, y con los pocos, pero decididos milicianos nacionales, sostuvo dos sitios contra las tropas del ejército carlista, al mando del Serrador; mas al fin después de muchos sacrificios sucumbió en 1836. Los hab. son fuertes y robustos; pero están bastante atrasados, no solo en las artes, industria y comercio, sino tambien en la agricultura á pesar de su laboriosidad. Conviendria para sacarles de este estado fomentar con método sus labores del campo y abriendo caminos trasversales desde los pueblos de la montaña hasta las playas de Alcabre y Cabicorp., por el arribo mencionado, y ponerlos en comunicacion con la carretera tantas veces proyectada, desde la cap. de la prov. de Morella y Aragon, con lo cual seria inmenso el embarque de frutos en la playa de Alcalá, y se evitarian los muchos contrabandos que se echan en tierra, por tan dilatada como abandonada costa, ahorrándose los transportes á Benicarló y Vinarzó, del mucho vino y aguardiente y de las garrafas que desde Alcalá y Pulpis se llevan á embarcar á aquellos puntos. Otra mejora que completaria la riqueza y felicidad del pais, seria la canalizacion del Ebro.

ALCALA DE LA CHOVA DA, Ó DE LA JOVADA: valle de corta estension, en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego; en el se encuentra el pueblo que le da nombre, su anejo Beniaya, la ald. despoblada Adsubia, y tuvo tambien á Benisil que hoy pertenece á Gallinera: el valle confina por N. con el de Celat; E. con la baronia de Planes; S. con Gallinera y O. con Eyo.

ALCALA DE LA CHOVA DA O DE LA JOVADA: l. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Pego (2). adm. de rent. de Denia (6, aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (15); sit. en el valle de su nombre al pie del monte Garralescas, próximo al nacimiento del r. *Fuente-blanca*, donde le baten fuertemente los vientos del O.; goza de atmósfera despejada y alegre cielo, con clima tan benigno y sano, que apenas se padecen allí otras dolencias que algunos catarros. Forma ayunt. con su anejo el pueblo de Beniaya. Cuenta 82 CASAS muy proporcionadas y rústicamente construidas y mal alineadas en varias calles y plazas de figura irregular, piso incómodo sucias y sin empedrar. La igl. par. y el palacio del Señor, son de arquitectura árabe, aque la dedicada á la Purísima Concepcion de Nra. Sra. lo mismo que la filial del mencionado de Benicad, ambas la sirve un cura párroco cuya vacante provee el ordinario, y tienen su cimiterio en direccion del S. en parage ventilado y proporcionada dist. de las cas. Tambien tiene cada uno de los pueblos una fuente para el consumo de los respectivos vecindarios, con la particularidad que la de Alcalá deposita su sobrante en la balsa que hay en medio de la plaza principal de donde proviene que en el sitio a pesar de la salubridad del clima se experimenten algunas tercianas. Confina el térm. por el N. con el del valle de Eyo; por el E. con el de la Gallinera; por el S. con el del l. de Jovis, y por el O. con el de Margarida. Su estension de N. á S. es de 1/2 hora y de E. de O.: todo el abraza 250 jornales de tierra de labor. EL TERRENO es en general montuoso; por el O. se levanta el cerro Tossal de la Creux, y por el E. el llamado Tossal del Pino de Alcabre, los cuales forman cord. con otros de menos elevacion. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y vino en bastante cantidad para el consumo. POBL.: con Beniaya 87 vec., 339 alm. CAP. PROD.: 4,490,967 rs. IMP.: 46,034 rs. CONTR. 10,310 rs. Este pueblo es de fundacion árabe, con la cual se le dió el nombre *Al-Calat* (el cast.); después se le halla la to la *Chovada* por un idiotismo del pais.

ALCALA DE EBRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zaragoza (5 leg., part. jud. y adm. de rent. de la Almunia, (8. aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza); sit. á la márg. der. del r. Ebro, en un llano donde le baten libremente todos los vientos;

disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada, dilatado horizonte y clima saludable. Tiene 60 CASAS de regular construcción y no de escasas comodidades, distribuidas en calles alineadas y de buen piso; una escuela de instrucción primaria dotada por los fondos del común, á la que concurren 20 á 30 niños, y una igl. parr. bajo ja advocación de la Santísima Trinidad servida por 4 cura parroco nombrado por el señor duque de Villahermosa que ejerce el derecho de patronato. Confina el t.º con el N. con el de Remolinos; por el E. con el de Cahañas; por el S. con el de Pedrola, y por el O. con el de Lucini: el terr. es llano y en general de buena calidad. Se cultivan 1.069 cahices de tierra, todas de regadío, cuyo beneficio les proporciona el r. Jalón por medio de su acequia principal. Carece de monte, ni hay otro arbolado que algunos frutales, en los huertos, y los álamos, olmos y chopos que se crían en las pequeñas mejanas que se encuentran en las márg. del Ebro, el cual divide el térm. en dos partes para cuya comunicación hay una barca propia del referido señor duque de Villahermosa. Las yerbas de pasto están reducidas á los carrizos y á las que crecen en las espesadas mejanas. Los CAMINOS todos son locales, excepto uno que conduce desde Zaragoza á Tudela y pasa por las mismas paredes del t.º: por unos y otros pueden cruzar carros y se hallan en buen estado. PROD.: trigo, cebada, avena, judías y otras legumbres, lino, pero vino, bortalizas y frutas; en el r. hay abundante pesca especialmente de anguilas esquisitas. Pobl.: 50 vec., 238 alm. CAP. PROB.: 758.632 rs., CAP. IMP.: 44.600 rs.; CONTRA: 9.676 rs. 34 mrs. Espinal y Garcia ensu Atlante Español, dice, que esta v. en tiempo de los primeros reyes de Aragón era un gran cast., lo que se demuestra por los vestigios que en ella se encuentran, pues todavía conserva algunos paredones de su antigüedad. En las excavaciones que se han hecho, se han encontrado varios sepulcros, planchas de metal de diferentes tamaños, algunas monedas romanas. En el año 1415 el rey D. Fernand I de Aragón, hizo merced do ella á D. Pedro Jimenez de Urrea y sus sucesores, con todos sus térm., terr. v. cuanto podía pertenecer á la Corona, sin retención alguna, El rey D. Felipe V, en las primeras guerras del siglo pasado, quiso hacerla plaza fuerte, para lo cual se intentó murarla, pero no tuvo efecto. Las armas de esta pobl. son las mismas de su señor el duque de Villahermosa.

ALCALA DE GUADAIRA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla, compuesto de 5 v. (*). que son de la Alcalá, Dos-Hermanas, Gandul, Mairena del Alcor, y el Viso del Alcor. Suprimido por Real orden de 24 de abril de 1810, Alcalá de Guadaira, y Gandul, fueron agregados al cuartel distrito de San Vicente en Sevilla; (**) Dos-Hermanas al part. de Utrera, y Mairena, y el Viso al de Carmona: pero habiendo sido restablecido á virtud de Real orden de 26 de enero de 1841, se le señalaron los mismos pueblos que antes tuviera, y son los ya mencionados. El adjunto estado demuestra las distancias que median entre ellos, y las que se miden á Sevilla. cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc., v. Madrid: en él no figura la v. de Gandul, dist. una leg. al NE. de Alcalá de Guadaira, por haber quedado casi deshabitada, como lo hemos manifestado.

ALCALA DE GUADAIRA, cab. de part. jud.

4	Dos-Hermanas			} Pueblos que lo forman
2 1/2	3 1/4	Viso del Alcor.		
2	3	1/2 Mairena del Alcor		
2	2	1/4 1/4 Sevilla		
89 1/2 90 1/2 87 1/2 87 1/2 94 1/2 Madrid.				

Está srr. enterreno bastante llano, bien ventilado y muy

(*) Aunque la v. de Gandul puede decirse que ha dejado de existir, por la casi conclusion de su vecindario, hallándose agregada á Alcalá de Guadaira, la contamos en el número de las v., mientras no pierda este título.
 (**) Sevilla tiene cuatro part. jud. de térm. en los distritos de la Magdalena, el Salvador, San Roman y San Vicente,

sano, con buenas aguas y alimentos saludables, y confina al N. con el de Carmona; al R. con el de Marchena; S. con el de Utrera, y O. con el de Sevilla. Su extensión de N. á S. es sobre 6 leg., y 6 próximamente de E. á N., y lo cruza de SE. á NO. el r. Guadaira que da movimiento á una multitud de molinos harineros, y ricca numerosas huertas: le son tributarios el Salado, procedente de Paradas en el part. jud. de Marchena, por junto al elevado puente de Gandul; el Guadairilla, Espaldillas, Marchenilla, Zacaetines, Papada, Novillero, S. Juan, El Bravo, y algun otro insignificante, cuyas aguas reunidas van á parar al Guadalquivir cerca de Sevilla. Sobre el Guadaira hay un buen puente de 7 oios, que facilita el paso para los puertos, y algunas acantarillas en los arroyos. Es muy notable en este part., además del famoso cast., que lleva el nombre de Alcalá de Guadaira, el acueducto que conduce las aguas á Sevilla, y se denomina los Caños de Carmona, no está todo cubierto, como se dirá más detenidamente en el siguiente art.; pero es admirable el trabajo que debió costar el abrirle paso por escapadas montañas, y no lo es menos el nacimiento abundantísimo de las aguas, en la famosa mina, térm. de Alcalá, junto á la ermita destruida de Santa Lucia. Reunidas estas aguas con las de otros manantiales, pues todo el terreno está lleno de copiosos veneros, pasan por el Molino de la Mina, sit. en la calle de este nombre, en la v. de que nos ocupamos, siendo muy digna de atención la obra subterránea de este artefacto, para lo cual fué preciso abrir á pico la piedra viva que allí se encuentra.

La carretera de Madrid á Sevilla, pasa por el Viso, Mairena y Alcalá, donde se separa el camino de Cádiz, y por Gandul atraviesa el camino que desde Sevilla se dirige á los ant. reinos de Granada, Valencia, Murcia, Málaga y su costa, Osuna y otros pueblos de la prov. de Sevilla, pasando por el mencionado puente de Gandul, sobre el Salado: los CAMINOS de pueblo á pueblo, son regulares; por la circunstancia de ser llano generalmente el terreno. Mairena y Alcalá tienen casa de postas y parada de diligencias Generales y Peninsulares.

Las tierras, unas son fértiles y disfrutan el beneficio del riego, por lo que son á propósito para huertas, pero otras son de mala calidad, pedregosas, y estan destinadas al plantío de olivos, en lo que consiste principalmente el arbolado del part. Su prod. son cereales, esquisitas frutas de mucha nombrada, naranjas, granadas, ciruelas, damascos, peras, higos etc., legumbres, bortalizas y ganados, en particular vacuno y lanar: hay canteras de piedra tosca que sirve para sillares y cimientos de casas, y junto al Viso del Alcor una fuente de agua mineral, llamada la Limida, que produce buenos resultados, sobre todo en la hidropepsia. La ind. consiste principalmente en la agricultura y en la fabricación de pan, por lo que existen muchos molinos y tahonas; tambien los hay de aceite, así como lagares y fáb. de jabón y útiles de alfarería. En Gandul existia una fab. de papel de estaza, que fué destruida al tiempo de la invasion francesa. El comercio ordinario de esportacion consiste en la venta en Sevilla y otros pueblos inmediatos, de la inmensa cantidad de pan que se hace en el part., especialmente en su cap. y del aceite y frutos sobrantes que se esportan á otros puntos: el de importacion en géneros de vestir, coloniales y quincalla. Pero el gran comercio del part., es el que tiene lugar en la famosa feria de Mairena, el 25 de abril, adonde concurren los traficantes de todas las provincias de España á proveerse especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar, que es en lo que consisten las principales especulaciones. Tambien es bastante concurrida la de Alcalá de Guadaira que se celebra despues de la de Mairena en los dias 29 y 30 de abril y 1.º de mayo.
 En este part. no nos es dable presentar, como en los demas, la estadística criminal, ni hacernos cargo del número de acusados que en él ha habido en el año pasado de 1841 ni del de delitos que se cometieron en igual tiempo, porque como á la sazón estaba disuelto el part., y agregados sus pueblos á los inmediatos, el Gobierno, de cuyos datos nos valemos en esta parte del Diccionario, no pudo recoger los relativos á la criminalidad, los cuales van incluidos en los demás partidos de la pr v. de Sevilla. Por tanto concluiremos el art. con el siguiente

CUADRO sinéptico por ayuntamientos de la población de dicho partido, su estadística municipal, su riqueza imponible, la que se rebolva al presupuesto del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.																		
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yones.	Por capa- cidad.	TOTAL.	Electibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de soldados dentro a una quinta de 25,000 hombres.	Rs. vs.	Rs. ds.	Rs. m. c.	Por ayun- tamien- to.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.							
Alcalá de Guadaíra.	4000	6702	508	3	511	483	1	8	1	1	7	76	59	72	65	38	26	24	360	426	40509	63	660	20	157	91	354803	221	26	52	32	43	97	10
Dos Hermanos.	835	3498	278	2	280	275	1	8	1	1	7	21	26	33	34	26	11	215	68	56196	673	130	22	470333	211	6	50	44	34	38	10	133		
Mainería del Alcor.	803	3623	245	6	304	275	1	8	1	1	7	41	38	32	30	5	7	464	73	480919	506	181	10	498789	329	38	54	30	41	33	28	10		
Viso del Alcor.	818	3552	333	3	356	351	1	8	1	1	7	32	43	66	43	24	4	229	93	264330	314	32	73	16	88977	104	20	25	1	33	28	10	10	
Totales.	4448	17375	1534	44	1448	1371	4	32	4	4	28	221	179	180	171	118	69	51	998	36	2561382	570	436	3	818845	497	44	47	4	31	63	10	10	

ALCALA DE GUADAIRA O DE LOS PANADEROS; v. con ayunt. de la prov., aut. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (2 leg. al E.), cabeza de part. jud., con adm. subalterna de rent. estancadas, estafeta de correos, de la que dependen las carterías de Mairena y el Viso del Alcor, una casa de postas, bien servida y en sitio cómodo, con 20 caballos que corren á Sevilla, Utrera y Mairena; y parada de diligencias Generales y Peninsulares.

SITUACION Y CLIMA: No está hoy sit. esta v. en el mismo lugar de su primera fundacion; entonces ocupaba toda la superficie de un elevado cerro, bañado por el r. Guadaira y coronado por el famoso cast., de que luego nos ocuparemos, y la circulaban fuertes murallas y torres, que aislada la absolutamente del cast., sola la permitian comunicacion con él por un puente levadizo, echado sobre un profundo y ancho foso. Pero en el dia ocupa la caña de los cerros inmensos por la parte del N., estendiéndose algun tanto hacia el r. al pie de la ant. pobl., donde solo se ve algun, entre escombros, arcos y fuertes paredones, la igt. de Nava. Sra. del Aquila, cuya torre es gótica, asi como la capilla mayor, y en el declive de la eminencia por el lado del r., la ermita de S. Miguel cuyo campanario es el resto de una torre árabe. Su sit. es á los 37.º 49' 16" lat., 2.º de long. occidental en la carretera de Madrid á Sevilla, al N. y junto al mencionado r.: llámase con mas frecuencia por los dos extremos de la cañada los aires del ENE. y O., que disipando los vapores de la pobl. conservan pura la atmosfera, á lo que contribuye tambien, sobre la elevacion del terreno, el hallarse arden lo constantemente una multitud de hornos de pan. Asi es que Alcalá de Guadaira por su bellissima situacion, por la pureza no solo de su clima sino de sus aguas, por la buena calidad de los alimentos, y por sus contornos y amenos paseos, goza en Andalucía de una justa celebridad, y de un renombre de eminentemente salubre, que motiva vayan á convalecer allí muchos enfermos, especialmente en la primavera, y otras mil enfermedades que gozar de las encantadoras vistas de su término. Como prueba de su salubridad puede decirse, que la epidemia de 1800, que tantos estragos causó en Sevilla, no hizo una victima en este pueblo, siendo asi que mas de 200 de sus moradores se iban diariamente á vender pan á dicha ciudad: el colera morbo fue muy benigno, y duró muy corto tiempo. Las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las que traen su origen del exceso de tono, como irritaciones sanguíneas, hemorragias, hipertrofías del corazón, etc., en cuyo desarrollo influye no pocas veces el uso de hieiros espirituosos, y el violento ejercicio de la elaboracion del pan, á que se dedica una gran parte del vecindario. Tambien son bastante comunes las hernias: las calenturas intermitentes atacan á fines del estio y en el otoño, á causa sin duda del abuso de las frutas de aquellas estaciones, y del agua demasiado fría que beben los trabajadores en las haciendas; notándose que son acometidos en mayor número los que habitan en las huertas, y en la parte de la pobl. mas inmediata al rio.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la v. 703 casas bastante regulares, y con comodidad en el interior, distribuidas en 43 calles y 4 plazas: los edificios mas notables que encierra, son: la parr. de Santiago, que es de la mejor de la prov., aunque su torre es á bastante resentida; las casas consistoriales, sólidas y capices, establecidas en 1837 en el centro de la pobl., en lo que antes fue carceraria; por su siledez, y cantidad de atravesarlo una atagea de agua corriente, que lo limpia en cinco minutos; y el molino de la Mina, situado en la calle principal, debajo de tierra, á las 20 varas de profundidad. Lo primero que se nota en él es el cañon principal de las aguas que van á Sevilla: lo segundo, otra corriente como á dos varas de altura, que pasa por una atagea superficial, y lo tercero dos otros conductos se juntan en un recipiente de figura de embudo, mueven dos piedras de molino, y despues se unen á las del acueducto principal de que despues se hablará: para salir á la calle, que tambien se llama de la mina, tiene varias cuevas, conociéndose que para practicar esta subida, fué preciso romper á pico la piedra viva, debajo de la cual se halla el molino. El pósito tiene una panera donde caben 12,000 fan. de trigo, su fondo efectivo, segun las cuentas de los últimos años, es de 2,600 fan. de dicha semilla, graduándose en 500 las de deu-

das fallidas, y las demas corrientes. En suministros hechos á las tropas francesas y otros gastos se invirtieron 4,744 var. que se estaban reintegrando con arbitrios, suspendidos á virtud de real orden, y en el pósito monte-piódesevilla 100 fan.: en dinero; los créditos mas considerables que tiene, son 121,589 rs. 25 mrs., que adeuda el fondo de propios, invertidos en la estincion de la langosta, y otros gastos á fines del siglo anterior; 60,000 rs. en el Banco Nacional de S. Fernando; y 41,900 en la Real Caja de Consolidacion. La parr. de Santiago, de tres naves, parte de arquitectura gótica y otra romana, es la mas concurrida, y sus libros sacramentales empiezan el año 1530: en el de 1589 se hacia el altar mayor por Miguel Adán, y despues de 1785 se promovieron otras obras, entre ellas una nueva capilla de bautismos, y la tras-lacion del reloj de la torre á la esquina de las azoteas: habiéndose mudado la parr., durante los trabajos, al conv. de S. Jun de Dios, hasta el 23 de mayo de 1796, en que fué bendita. Residian en ellas las herm. del Santisimo y Animas, Jesus Nazareno, dulce Nombre de Jesus y Niño Perdido, Cristo Coronado de Espinas, y Maria Santisima de la Esperanza, la Concepcion. S. Pedro, y otras, todas reducidas á tres en la actualidad. Están agregadas á esta parr., la igl. que fué del mencionado conv. de S. Juan de Dios; hoy hospital, á cargo de la junta de beneficencia, y las dos voratas ya citadas (que en lo ant. fueron parr.) Sta. Maria del Aguila, á cuya imagen tienen los moradores gran devocion, y S. Miguel: la primera está en usa, como capilla del cementerio público, y la otra se halla cerrada por la ruina de la techumbre de su nave principal. Los dos curatos de Santiago son de 2.º asenso, de nombramiento ordinario, conforme al concordato, si bien son cinco, incluso los parrocos: los presbiteros que la sirven, ademas de un subdiácono, un sotrache, sacristan, organista, crucero y acólitos. La otra parr. S. Sebastian, tiene seis buenos cuadros de la vida del santo, y á la der. en un arco y el pulpito de la epistola, otro del mismo, pintado por el célebre Pacheco: los dos curatos, son, como en Santiago, de 2.º asenso, uno es el cura propio, de nombramiento ordinario, otro ecónomo, nombrado por el Sr. Arz., y el terreno, beneficiado ecónomo de igual nombramiento, como el sochantre, sacristan, organista, crucero y acólitos El cementerio de la parr. de Santiago se construyó en 1839, y el de S. Sebastian en 1830: conservándose todavia en la primera de estos dos igl. dos libros de partidas sacramentales, que fueron de la de S. Miguel, el uno, sin principio, desde el 21 de enero de 1519 hasta abril de 1593, y el otro desde 16 de mayo de este último año, hasta 4.º de mayo de 1616. Hubo un conv. de franciscos, otro de carmelitas, el de San Juan de Dios, y queda aun el de religiosas de Sta. Clara, del orden de S. Francisco: el edificio ruinoso del primero, está propuesto para la amortizacion para su derribo, y la igl. sirve de almacen de harinas: en ella se custodiaba la cabeza de una de las 11 000 Virgenes, un pez: uno del cáneo de S. Liborio, dos huesos de S. Celestino, Papa, uno de San Antonio mártir, y otro de S. Mauro, Papa, todo regalado por Doña Maria de Austria, emperatriz de Alemania: el de S. Juan de Dios corresponde al hospital, utilizándose la igl. como se ha dicho: ven el del Carmen, cuya igl. sirve de críma, se proyectó establecer una casa de maternidad para el part., lo que no se ha verificado todavia, y se puso la cárcel que en 1831 se hallaba provisionalmente en el achadero del pósito; mas con aprobacion de la diputacion provincial se va á edificar otra en el lugar donde estuvo la ant., con arreglo al nuevo sistema penitencional, no habiéndose principiado la obra, porque aun no se han hecho efectivos las proratas de los pueblos del part. Existen todavia las ruinas de las ermitas que habia en el térm. de Icadás á Sta. Lucia, S. Roque y Sta. Catalina Hay dos escuelas de primeras letras para niños; la una pública, donde se enseña gratis á los pobres á leer, escribir, do trina cristiana, rudimentos de aritmética, geografía é historia; la otra particular en la que se suministran á los alumnos iguales conocimientos: asisten á ellas 156, distribuidos en 3 clases: en la 1.ª 42, en la 2.ª 51 y en la 3.ª 63; el maestro de la escuela pública goza la pension de órs. diarios, y el de la particular el tanto alzado en que se conviene con los padres de los niños; las niñas tienen tres escuelas, pero como las maestras no tienen dotacion fija, solo enseñan gratis á las que bien les parece: la instruccion que en todas

ellas se da á las discípulas (que suelen ser unas 40 en cada escuela) es la comen de su sexo, leer, escribir, contar y doctrina cristiana. La junta municipal de beneficencia tiene é su cargo: 1.º, una casa refugio para pobres transcientes, administrada por la fáb. de Santiago, sin otro gasto que 40 rs. mensuales que se pagan á la hospitalera: 2.º un hospital para enfermos pobres, fundado en el año 1619 por D. Berofan de Rivera: sus rent. consisten en el rendimiento de un molino harinero con su huerta, un horno de pan cocer, dos casas, varias suertes de olivar y algunos tributos, todo por valor anual de 5,500 rs., cuya cantidad la está percibiendo la Amortizacion desde la supresion de los conv., solo porque al verificarse la del de San Juan de Dios, se hallaba este administrando dichas rent., así como los religiosos cuidaban de los enfermos. En fuerza de las repetidas instancias del ayunt. y de la junta de beneficencia, se pudo conseguir que se hiciera el deslinde de las fincas que pertenecian al hospital, y el expediente pasó en consulta á la junta superior de enagenacion de bienes nacionales; y cuando parecia que este asunto habia de terminarse pronto en favor de la humanidad doliente, se observa con dolor que esta se ve privada aun de los auxilios que antes recibiera de dicho establecimiento. Tiene la v. 2 boticas bien surtidas y 3 escribanias; y dentro de ella, y en su térm., 50 fuentes copiosas de agua clara, dulce y saludable, algunas medicinales, en sentir de los facultativos, descubriéndose cada dia nuevos manantiales. Pero entre las cosas notables de que es preciso ocuparse detenidamente al hacer la descripcion de Alcalá de Guadaíra, figuran en primer térm. dos objetos, uno histórico y otro artistico, ambos dignos por mas de un concepto de la atencion del hombre estudioso. El 4.º es el ant. cast. que se eleva al O. en la cima del alto cerro que hemos mencionado, por entre las ruinas y la muralla de la poderosa c. que allí existiera en otro tiempo, cercado todo de fuertes muros y guardado con elevadas y hermosas torres de fáb. de cantería. La especie de argamasa de los muros y torres no indica precisamente ser obra de los romanos; pero consta de lejana antigüedad por algunos apuntes históricos, y que ya en tiempo de San Fernando estaba muy mal tratado, puesto que casi ninguna resistencia pudo hacer antes de entregarse al Santo Rey, quien estuvo en él muchos dias *adobando sus corcabas é fortalezas*. En una torre que está frente á la igl. de San Miguel, se ven esculpidas las armas de Castilla y de Leon, y en otra torre inmediata á la igl. de Sta. Maria, un escudo de la orden de Calatrava. Hé aqui la descripcion que con toda propiedad ha hecho el Sr. D. J. Colon y Colon, de este cast., el cual, por el aspecto que presentan sus ruinas, por sus 7 torres, por la grande estension de las murallas, por los fortines que guardan toda la orilla del r., y mas que todo por su escarpada posicion, debió ser en su dia una fort. insuperable. «La entrada del cast., dice aquel escritor, está por la parte que era pobl.; antes de llegar al puente habia una muralla haja, circular, que defendia la entrada que está á un ldo de la fort.: pasada la puerta, formada de un torreón que está arruinado, se llega á una angostura defendida por dos torres; pasado este sitio y otra puerta, se entra en la gran plaza de los Silos, llamada así por tres bocas que tiene hacia el costado izq., frente á una torre, que dicen, é ignoramos el fundamento, daban paso y camino hasta el r. A lo último de esta plaza, se advierten ruinas de edificios bovedados por toda la obra, por los departamentos ó cuarteles indispensables y necesarios en esta clase de edificios. Hacia este lado hay una puerta que da salida al cerro y á las obras exteriores de defensa. En el extremo del muro de esta plaza y desde su alto arranca un arco que da paso al famoso torreón dueño y rey de toda aquella mole: se compone de tres cuerpos; su posicion es la mas avanzada, y su altura elevadísima; es el punto desde donde se domina cuanto rodea aquellas inmediaciones, extendiéndose á toda la campiña que cerca á Sevilla. En la plaza de los Silos se ve la hermosa torre del Homenaje, la pieza mas espaciosa de todo el cast.; es perfectamente cuadrada con dos cuerpos bovedados, cuyas bóvedas estan por tierra: tiene dos puertas; la principal que dá á la citada plaza y otra pequeña que conduce á lo restante de la fort. Esta parte se compone de otra plaza cuadrilonga, y de menos estension que la otra; en ella se ven tambien ruinas, de las obras interiores que habia. Todo el cast. es de piedra en

sus esquinas, pilares y arcos, y algunos de los principales torreonos, lo demas de argamasa; alli nada se ve árabe; pero no debe dudarse que en aquel tiempo hubo cast en este sitio, sobre cuyos cimientos se levantó el castellan, segun venos en el día. Todo amenaza destruirse: no ha quedado almena ninguna; puede correrse la muralla en casi toda su estension. La construcción, aunque no es la mas esmerada, tiene la solidez y la robustez propia de un punto de defenza; toda la fort. se halla rodeada completamente de una segunda muralla exterior y baja, la que por algunos sitios se ve triplicada. A cada paso se notan las varias obras que ha sufrido el cast., y con el objeto de repararlo ó de disponerlo para varios ataques y sitios: muchas de estas variaciones las creemos, como la mayor parte de la edificación, de mediados del siglo XIV, cuando los bandos del marqués de Cádiz y el duque de Medina. Despues nada hay de notable en él, si se exceptua alguno que otro reparo hecho por los franceses en la guerra de la Independencia; con el objeto de defender aquel punto. El primer alcaide que tuvo este cast., fué D. Rodrigo Alvarez, que al tiempo de la conquista quedó por S. Fernando por frontero contra los moros: en 1471 lo era Fernan Arias de Saavedra; en 1478 D. Diego Lopez de Haro; en 1522 D. Alonso de Villa Andrade; en 1544 D. Diego de Alcantara; en 1574 D. Martin Fernandez Navarro, y en 1545 D. Cristóbal de Monroy y Silva, natural de esta v., esforzado guerrero, escritor de elegante ingenio, y acreditado poeta. El otro objeto digno de llamar la atención, es la admirable cerna de agua que posee esta v. Casi á la ladera del alto cerna del cast., á medio cuarto de leg. de ella por el E., junto á la derruida ermita de Sta. Lucia, se descubre un boca ó lumbrera por la cual se baja á 8 varas de profundidad, y caminando directamente como otras 30 varas hacia la ermita, se encuentra un sitio de figura esférica, cortado á pico a manera de vaso de horno, en cuyo centro se forma un triángulo equilatero y á la izquierda una cavidad como de 1/2 vara de diametro, inclinada hacia el centro de la tierra por donde sale un impetuoso torrente de aguas que llena casi todo el agujero. Hay ademas otros dos manantiales que arrojan la mitad de agua que el primero, y reunidos todos alli mismo en uno solo, sigue su curso, por el famoso acueducto abierto á pico en la montaña; despues se le agregan otras corrientes, y al llegar á la v. donde tambien recibe agua, pasa por el mencionado molino de la Mina; continua su direccion al O. formando torcos, con la profundidad de 40 á 50 varas; segun las desigualdades del terreno, hasta que pasado el pueblo, junto á un pilar que llaman del Mal-nombre, entra en la obra de atar de albañilería, que tiene el ancho de 2 pies, de fáb. de ladrillos de á tercia en cuadro, y grueso de 3 pulgadas, sin mezcla; así prosigue su curso, hasta que cerca de la hacienda nombrada la Rez de Agua, se introduce en la obra nueva, llamada los Caños de Carmona, hecha por el ayunt. de Sevilla, á cuya c. va á parar entrando por la puerta nombrada tambien de Carmona. Camina el agua sobre 410 arcos; pero mientras va á la vista en un canal terrizo de 3 varas de ancho, da movimiento á los molinos harineros del Aguila, Tabara, Asembrin, Tejadillo, Torreblanca, la Jara, el Fraile, Pico y Sabrin, Tejadillo, Torreblanca, la Jara, el Fraile, Pico y Sabrin, que baynela. La mina de agua sirvió de titulo al marqués que todavia lo lleva, habiendo concedido esta gracia el Rey Don Carlos II en 23 de setiembre de 1681, á D. Pedro José Dávalos Ponce de Leon, por ser el molino de su propiedad, advaldada desde 1589 por Juan Mejia; este murió moje cartujo quida en Sevilla en 5 de febrero de 1683, y dejó fundada una capellanía en la par. de S. Andres de dicha c., sobre el *mullina de la Mina que es en Alcalá de Guadaíra*. Al concluir este párrafo no podemos menos de hacer mencion del delicioso sitio que se halla á la salida de Alcalá para Sevilla, á las márg. de Guadaíra, porque sorprende al viajero tanta amenidad, tanta hermosura como alli se encuentra: las plantas de mil especies, cuyo aroma embalsama aquella privilegiada atmósfera; la multitud de árboles de variadas clases, el conjunto de animacion y vida que se advierte, y los cánticos del ruseiro que es tan comun como puede serlo en el térr. mas ameno, todo contribuye á hacer notable por mas de un concepto el recinto á que nos referimos.

TERMINO. Confina al N. con Carmona (4 leg.), y con la Rinconada (2 1/2); al E. con Mairena de Alcor (2), y con Arahal (5); al S. con Utrera (5), y al O. con Sevilla (2), y

con Dos-Hermanas (4), su jurisd. se estiende por el primer punto 4 y 1/4 leg.; por el segundo de 4 á 4 1/2; por el tercero de 2 á 3, y por el cuarto á O. de 4/2 á 1 leg.: en ontrándose dentro de ella hacia el E. la v. de *Gandul* (V.), que por haber quedado casi sin vec., se declaró dependiente de Alcalá, y la venta de Pero-omero en el camino de Carmona.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es: eno, pedregoso, de cerros, con poco monto de pinos. S. gun Pedro Leon Serrano, conbahu esta v. en 1705, doscientas he. edades de campo con precosas quintas y cas., y en ellas 4.000 aranzada de viña con daban cada año 450.000 a. de vino; 40.000 obradas de viña que por 60 pies, 500 obradas de olivar gordal, 70 cortijos, 40 deh., y gran número de lazadas surtidas donde se cogen 100.000 fan. de trigo, y se cria mucho ganado de todas clases. En el dia está dividido el terreno de la manera siguiente: fan. de tierra de 1.ª calidad 8.435, de 2.ª 2.671, de 3.ª 2.874; de olivar de 1.ª, 6.488; de 2.ª, 960; de 3.ª, 480; de viñas 372; de pastos y deh. 5.520; de pinar, 38, y de huerta 210. Atraviesa el térr. por el lado de S. el r. *Guadaíra*, que caminado hacia O. llega al *Guadalquivir* por el molino nombrado las Aceñas de Doña Utrera, 1/2 leg. de Sevilla, despues de haber regado numerosas y buenas huertas, y dado movimiento en el térr. á los molinos harineros conocidos con los nombres de la Aceña, Traperá, Benaharosa, S. Juan, el Algarrobo y la Caja, el Arrabal, Realage, Pelai-correa y Cerrajayo de la Torrejilla y del Rincon, se han arruinado. El arroyo *Guadaíra* nace en el térr. de Moron, y camina por vias algo tortuosas hasta desaguar en el Guadaíra por encima del molino hundido del Rincon, como á 1/2 leg. de la v. que se describe. Corren ademas por sus térr. otros arroyos: el de *Esnaldillas* de escaso caudal que nace en la fuente de Olivar, sit. al N., toma la direccion al S., y desagua en el Guadaíra, á 1 leg. de dist.; el de *Marchenilla*, formado por dos manantiales abundantísimos que brotan á 1/2 leg. entre N. y E. de la v., en el sitio que llaman los Fontanales, se dirige hacia el S., y á igual dist. desemboca en el referido r., dando impulso en su corto trayecto á 9 molinos harineros, que se dice fueron en otro tiempo batanes y fáb. de papel: el de los *Zocatinas*, nace tambien al N., corre hacia el S. unos 500 estadales, mueve 5 molinos harineros, y entrega sus aguas al Guadaíra: el de la *Topada*, que tambien le es tributario en la parte que le queda despues de regar la huerta del mismo nombre, nace al SE. y camina sub errárr. hasta el molino harinero de la Tapada á que da movimiento: por fin existen en el térr. los arroyos de, y que no pueden prestar utilidad alguna. En el Guadaíra hay un puente de sillera de 7 grandes ojos, de arquitectura romana, reedificado á espensas de los fondos públcos en el año 1780, cuya obra costó 50.700 rs.: es bastante capaz y sólido, y el único pasage para los puentes en el invierno. El arroyo *Espaldillas* tiene una alcantarilla en buen estado, que hallándose casi destruida, la reedificó el ayunt. de 1837 por suscripción, sin ningun gravamen de los fondos municipales. Otras varias existen en las carreteras de Madrid, Sevilla y Cádiz, y seria muy útil la construcción de otra en el arroyo *Guadaíra*, que facilita el paso á muchas tierras y á varios cortijos del térr.

CAMINOS. La carretera para Sevilla, Utrera, Carmona y Mairena se halla en buen estado; y el camino que conduce á Dos-Hermanas, es bastante capaz, y en todas épocas está transitable. A la salida de la pobl. para Cádiz, junto al r., se halla la intervencion del portazgo, de la *Cruz del Campo* de Sevilla, en el art. de cuya cap. hablaremos mas detenidamente de ambos. Los vec. de Alcalá no satisfacen los der. del portazgo, por escepcion ganada en 1827.

CONTOS. Se recibe en su tafeta la correspondencia de Sevilla, Ecija, Utrera y Jerez de la Frontera, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias: pero seria muy conveniente variar la caja formándola de los pueblos que componen el part. jud para evitar el perjuicio que se irroga al público, y á la misma renta, de que todas las cartas que se dirigen á Alcalá vayan antes á Sevilla, lo que ocasiona retraso y que haya menos tiempo para contestar, particularmente á Madrid y Cádiz.

PRODUCCIONES. Granos y semillas de todas especies; ricas frutas, legumbres y hortalizas, vino, mucho aceite, abundantes pastos naturales, ganado vacuno y lanar numeroso,

poco de cabrio y de cerda; muchas canteras de piedra tosca o franca a las inmediaciones de la pobl., y alguna soda: de todos estos prod. los mas sobresalientes, son la aceituna gorda, que se dice ser la mas gruesa de Europa, y el trigo, con el que se hace un pan de extraordinaria blancura, que diariamente se conduce á Sevilla, en cantidad proximoamente de mil fan.; esto ha dado motivo para que se llame á la v. *Alcalá de los Panaderos*.

INDUSTRIA. Despues de la agricultura, la panaderia es la ocupacion dominante: hay una fáb. de harina igual á la de Aranjuez, 150 tabonas, 30 molinos de pan, 50 de aceite, 4 ligares, 3 fáb. de jabon blanco, una de ladrillos, otra de alfareria, ademas de todos los oficios necesarios para las necesidades de la vida.

COMERCIO. Consiste en la esportacion á Sevilla, y otros pueblos de Andalucia, de cuyo terr. puede llamarse la panera del pan, del sobrante de los demas frutos y de los ganados, y en la importacion de art. de vestir, algunos géneros cotonales, y de quincalla.

FESTAS. Celebra una muy concurrida en los dias 29 y 30 de abril, y 4.º de mayo, en la que se vende toda clase de objetos y utensilios, y principalmente ganados y aperos de labranza: como se verifica despues de la famosa de Mairena, los vendedores de ella llevan á Alcalá el sobrante de sus géneros.

POBLACION: incluso Gandul, 1,600 vec., 6,702 alm. RIQUEZA para contr. directas: cap. prod. 35. 231,433 rs., 44 mrs.; imp., 4,056,943 rs. para contr. indirectas: cap. prod. 3,845,000 rs.; imp. 445,550 rs. CONTRA de cuota fija: 354,802 con 23 mrs.

FESTAS. La principal es la que se celebra el 15 de agosto, en cuyo dia el clero, el ayunt. y los vec., concurren á Santa Maria del Aguila, cuya imagen llevan en procesion por las ant. calles del cast. que rodean el templo.

HISTORIA. Muchos vestigios de la edad romana que presenta esta pobl., su posicion misma, y particularmente su primitivo nombre, conservado en una inscripcion, que halló Rodrigo Caro en ella, atestiguan su remoto origen:

....TRIA

....E....

....BDO.HIENPENSIVM

ET....TUAM DECREVIT

....WERSI.ARIUS.MONOB.

ITA.....

El nombre *Hienipa*, cuyo patronimico aparece en este monumento, no resulta conocido de los escritores de la antigüedad: mas tiempo pudo alguno adularse de haber mencionado todas las ciudades de la nacion *Chilipotis*. Su etimologia griega de la raíz *Hippos*, acredita quienes fueron sus primeros pobladores; su escritura latina dice su existencia bajo el imperio de los romanos: otras inscripciones de tiempo de los godos indican lo mismo de su época; pero ni un solo pormenor ha quedado de su historia anterior, á cuando fue ganada del poder agareno, con el nombre *Alcalá*, que equivale á *fortaleza*, apelidad de *Guaitara*, por f. de su inmediacion. Estaba entonces situada en el alto del cast. y arrabal de San Miguel, cuyo asiento dejó despues en busca del agua y otras comodidades del terreno. Discordes están los historiadores respecto á la fecha de su conquista, y modo de que se verificó; pero lo mas probable parece ser, como espreso Garibay, que en el año 1244 se entregó al rey D. Fernando III, por mediacion del rey de Granada Aben-Alamar, que era su vasallo. D. Fernando entró en ella el dia do S. Mateo, y en su recuerdo tomó el pueblo por patron á este santo, poniendo su busto en el escudo de armas con que se distingue. Detúvose el rey algun tiempo: trató de fortificarla por parecerle conveniente para la conquista de Sevilla, y allisupo la muerte de su madre la reina Doña Berenguela. El rey D. Alonso XI la concedió privilegio, por el cual la hizo varias concesiones en estos términos: «E otro sí por vos hacer mas bien e mas merced por este servicio que nos avedes á hacer, que hallan la franqueza que an los vecinos de Sevilla á que seais quisotós franqueados de todo percho e de todo pedido e de prestar e de huespedes y de toda facendera, e despues que querran e fueren... que fagades vecindad con los vecinos de Sevilla.» El mismo rey hizo merced de ella á Doña Leonor do Guzman en 1332, para du-

rante su vida. En 1367, D. Juan Cardellaco, (frances, arz. do Bragg, que pertenecia al partido del infante D. Enrique, conde de Trastamara fué enviado preso desde Burgos por el rey D. Pedro: al cast. de esta pobl. donde permanecio hasta la muerte del referido D. Pedro. Igualmente estuvieron presos en él D. Nuño Mejia, D. Diego Garcia de Padilla, maestro de Calatrava, y D. Pedro Girón, tercer duque de Usuna. El infante D. Enrique de Castilla se apoderó de esta pobl. en 1444, por medio del conde de Niebla, quien la quitó al duque de Arcos, que estaba en Sevilla por el partido del infante de Aragon. En 1473 el duque de Medina-Sidonia, tuvo intencion de venir sobre ella, y el marqués de Cadiz de guardarla en sus inmediaciones, para dar la batalla, le que no tuvo efecto porque el duque marchó á Sevilla y el marqués á Jerez. Al siguiente año 1474, este duque volvió á dirigirse contra ella con mucha gente: el marqués acudió en su socorro: se esperaba que hubiesen venido á las manos; pero se trató de reconciliacion, y, efectuada en Sevilla, este cast. fué entregado al rey, como todos los demas que tenian ambos señores: Fernan Arias de Saavedra verificó su entrega en 4 de diciembre de 1477, á Fernando de Villafane: esta v. hace por arma: un escudo partido el basto de San Mateo, y un cast. sobre el rio con dos lavas. Es patria de D. Cristóbal de Monroy y Silva, descendiente de una de las familias mas antiguas de esta v. y poeta muy celebrado.

ALCALÁ DE GURREA: pardiná de los SS condes de Parésent, en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. l. de su nombre en la que se halla enclavada. (V.) tiene 12 CASAS y una capilla donde se celebra misa los dias feriados: abraza un considerable número de fan. de tierra en cultivo, buenos bosques, arbolados y abundantes yerbas de pasto. Cuenta 12 vec. de catastro; 60 alm. y contribuye con 4,000 rs. 24 mrs. vn.

ALCALÁ DE GURREA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 7): str. á la izq. del arroyo Soton en la vertiente de un cerro libre á la influencia de todos lo vientos, con cielo alegre y CLIMA saludable. Forma la pobl. 50 CASAS distribuidas en calles regulares y una pequena plaza: tiene cárcel, casa municipal, otra de caridad sin rent. en la que se da albergue á los pobres transeúntes: una escuela de primeras letras á la que concurren 24 ó 30 niños: dotada con 4,333 rs. que pagan los padres de los alumnos, y una igl. par. bajo la advocacion de San Jorge, servida por un cura, dos capellanes y un sacristan nomorado por el primero. Es un edificio anti. isimo, pero se ignora el año de su fundacion. El curato es de 4.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general. Los capellanes nombrados por el pueblo en virtud del derecho de patronato que ejerce. El cementerio se halla en parage ventilado y donde no perjudica á la salud pública. Fuera del pueblo, á corta dist. y ocupando la parte del cerro, que domina á aquel, se ve un enorme orricon cuadrado, deteriorado por muchos pasos, pero en el que aun se conservan señales de su fab. romana. Tambien se halla inmediata á la pobl. una ermita, de licada á San Bartolomé Apostol, sostenida por la devocion de los hab. y á dist. de 1/4 de hora una fuente para el surtido del Vecindario. Confinia el terr. por el N. con los montes y término de los Agudos y cast. de Tormos, de su jurisd.; por el S. con el de la Sarda de Gurrea; por el E. con el de Almuéver, y por el O. con el de la v. de Gurrea. Ademas del término del cast. de Tormos, se hallan embudidos en este terr. y dependientes de su jurisd. los desp. de los Agudos, en el cual se conserva sola la igl., el de Castillanos, el de Aston con una ermita dedicada á Ntra. Sra. y sostenida asimismo por los hab., y la pardiná que lleva el mismo nombre que ell. de que se habiára en su respectivo art. (V.) El TERRENO está entrecortado de colinas de poca elevacion, es tenaz, árido y de secano en la parte del monte, del que se cultivan 5,600 fanegas de tierra, quedando 400 haizales, que llaman del campo destinadas para el pasto de los ganados del pueblo. Carece de bosque y arbolad. y cria solo yerbas, coscojo y romero que aprovechan para el combustible. La huerta, aunque corta, pues solo se compone de 800 fanegas, estierra fértil; muy propia para granos, viñedo y legumbres: tambien la pueblan algunos alamos blancos. El arroyo Soton como se dijo corre inmediato al pueblo, es perenne pero de poco caudal, tiene sin embargo sus sididas en las cuales no causa otro

Los arciprestes residen en sus respectivas cap., es de su cargo la comunicación por vereda de las órdenes que les dirige la vicaría general, y conducir y distribuir los Santos Oficios entre sus respectivas parr.

Además de estos arciprestazgos pertenecieron a esta vicaría varios pueblos, que con otros de la de Toledo fueron segregados para formar part. á la de Madrid; quedando en libertad los hab. de unos y otros de acudir en lo matrimonial y demas negocios ecl. á la de la corte, ó á la respectiva general: los nombres y circunstancias de estos pueblos se darán en el art. *Madrid Vicaría* (V.).

Además del clero que resulta en el estado precedente en lo respectivo á todas las parr. de la vicaría general, debe tenerse presente el adscripto á la santa igl. magistral de Alcalá que ha de tener el número de dignidades, cánónigos y demas dependientes de que se habló en su lugar: en el día se halla reducido el que consta del estado siguiente:

Abad.	1
Dignidades.	1
Cánónigos.	7
Racioneros.	5
Capellanes.	4
Dependientes.	12
Empleados del cabildo.	2

Total. 33

ALCALA DE HENARES: arciprestazgo correspondiente á la vicaría general de la misma c. dióc. de Toledo: se compone de los pueblos cuya denominación, part. jud. y prov. á que corresponden, parr., santuarios, sacerdotes y dependientes que tiene cada una, y categoría de los curatos se manifiestan en el estado siguiente:

ARCIPRESTAZGO DE ALCALÁ.			CONVENTOS cuyas iglesias están		CATEGORIA DE LOS CURATOS.												
PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Destinadas al culto.		Santuarios y ormitas Cursos párocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.					
					Destinadas al culto.	Cerradas.						Entrada.	Primer ascenso.	2.º id.	Término.		
Alcalá.	Alcalá.	MADRID.	3	»	40	48	5	3	2	4	4	19	1	»	»	2	
Ajalvir.	id.		4	»	»	»	4	1	»	1	»	»	»	»	4	»	»
Ambite.	id.		1	»	»	»	4	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Anchuelo.	id.		1	»	»	»	4	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Arganda.	Chinchon		1	»	»	»	4	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Bayona.	Getate.		1	»	»	»	4	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Cámarma de Esteruela.	Alcalá.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Campo Real.	id.		1	»	»	»	5	1	»	»	»	1	6	»	»	»	»
Carabaña.	Chinchon		1	»	»	»	3	1	1	»	»	»	7	»	»	»	»
Corpa.	Alcalá.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Daganzo de abajo.	id.		»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hueros (los).	id.		1	1	»	»	»	1	»	1	»	1	4	»	»	»	»
Locches.	id.		1	»	»	»	»	1	1	1	»	5	»	»	»	»	»
Morata.	Chinchon		1	»	»	»	2	1	1	»	»	7	»	»	»	»	»
Nuevo Bastán.	Alcalá.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»
Olmeda de Cebolla.	id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	»	»	»
Orusco.	id.		1	»	»	»	»	1	1	»	»	5	»	»	»	»	»
Paracuellos.	id.		1	»	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	4	»	»
Perales de Tajuña.	Chinchon		1	»	»	»	»	1	»	»	1	5	»	»	»	»	»
Pezuola de las Torres.	Alcalá.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	4	»	»	»	»
Pozuelo del Rey.	id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Santorcaz.	id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	4	»	»
Santos de la Humosa (los)	id.		1	»	»	»	»	3	1	»	»	2	5	»	»	4	»
Tielmes.	Chinchon		1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	»	»	»
Torrejon de Ardoz.	Alcalá.		1	»	»	»	»	1	»	»	1	5	1	»	»	»	»
Torres.	id.		1	»	»	»	»	1	»	1	»	4	»	»	4	»	»
Valdelecha.	id.		1	»	»	»	»	3	1	»	1	2	5	»	»	4	»
Valverde.	id.		1	»	»	»	»	1	1	»	»	4	»	»	4	»	»
Villalvilla.	id.		1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	1	»	»	»	»
Villar del Olmo.	id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	4	»	»
Totales.				34	4	40	48	35	31	7	12	20	124	7	8	9	7

El arciprestazgo está anejo á una de las dignidades de la igl. magistral de Alcalá, que obtiene en el cabildo de la misma, el título de arcipreste; pero no permitiéndole las atenciones del coro el desempeñar por sí mismo las delicadas funciones de su encargo, tiene la facultad de nombrar, y nombra constantemente, otro eclesiástico de carácter, ciencia y virtudes necesarias que se hace cargo de la autoridad arciprestal en todo el terr. que el mismo comprende, y es conocido igualmente con el título que obtiene por su autoridad: en el día desempeña aquellas funciones el cura párr. de Sta. María la Mayor, primera de las igl. de aquella c. despues de la magistral.

ALCALA DE HENARES: part. jud. de ascenso en la prov. aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva, que corresponde en toda su estension á la dióc. primada de Toledo: se compone de 1 c., 24 v., 4 l., 1 anejo y 1 real sitio, y para presentar cuanto á cada uno de estos pueblos corresponde en su pobl. riqueza y contr. lo relativo al reemplazo del ejército en todas las clases obligadas al alistamiento segun la ley, la estadística municipal y las dist. en las 10 mas principales de ellos se encuentran respecto á la corte que al mismo tiempo es cap. de prov., aud. terr. y c. g. á la dióc. y á la cap. del part., ofrecemos los dos cuadros siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, riqueza

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
			Contri- buyens	Por ca- pacidad	Total.	Contri- buyens	Por ca- pacidad							
Ajalbir	239	1,425	149	3	452	149	4	4	4	6	4	6	4	4
Alapardo	23	437	20	»	20	19	4	4	4	2	4	4	4	4
Alcalá de Henares	864	5,453	368	21	389	378	4	4	4	8	4	4	4	4
Aljete	326	1,944	202	6	208	202	4	4	4	6	4	4	4	4
Ámbito	425	745	93	3	96	93	4	4	4	4	4	4	4	4
Anchuelo	65	388	60	3	63	61	4	4	4	2	4	4	4	4
Barajas	208	4,280	436	2	438	435	4	4	4	6	4	4	4	4
Camarma de Esteruela	68	360	51	4	55	52	4	4	4	4	4	4	4	4
Camarma del Caño	45	89	42	4	43	42	4	»	»	2	»	»	»	»
Campo-Albillo	25	449	23	1	24	24	4	4	4	4	4	4	4	4
Campo-Real	306	4,825	483	»	483	479	4	4	4	6	4	4	4	4
Canillas	47	404	46	»	46	44	4	»	»	4	4	4	4	4
Canillejas	24	425	18	1	49	47	4	4	4	4	4	4	4	4
Corpa	140	656	83	2	85	80	4	4	4	4	4	4	4	4
Coslada	44	84	12	2	14	12	4	4	4	2	4	4	4	4
Coveña	400	596	80	4	84	75	4	4	4	2	4	4	4	4
Daganzo de Abajo	22	431	20	»	20	49	4	4	4	4	4	4	4	4
Daganzo de Arriba	460	954	408	2	410	404	4	4	4	4	4	4	4	4
Fresno de Torote	46	95	44	2	46	45	4	4	4	4	4	4	4	4
Fuente el Saz	449	740	89	4	90	86	4	4	4	4	4	4	4	4
La Alameda	30	479	27	4	28	27	4	4	4	2	4	4	4	4
La Olmeda	65	388	48	2	50	62	4	4	4	4	4	4	4	4
Loeches	455	924	407	4	408	402	4	4	4	4	4	4	4	4
Los Hueros	24	425	20	4	21	19	4	»	»	4	4	4	4	4
Los Santos de la Humosa	447	877	402	3	405	402	4	4	4	6	4	4	4	4
Meco	237	4,443	448	3	451	438	4	4	4	6	4	4	4	4
Mejorada del Campo	89	532	73	6	79	73	4	4	4	2	4	4	4	4
Nuevo Bastan	64	364	56	2	58	58	4	4	4	4	4	4	4	4
Orusco	179	4,065	149	3	152	146	4	4	4	4	4	4	4	4
Paracuellos	420	747	89	4	90	83	4	4	4	4	4	4	4	4
Pezuela de las Torres	184	7,097	422	4	426	422	4	4	4	6	4	4	4	4
Pozuelo del Rey	205	4,323	432	4	436	432	4	4	4	6	4	4	4	4
Rivas	8	48	6	»	6	6	4	4	4	2	4	4	4	4
Rivatejada	54	322	49	5	54	53	4	4	4	2	4	4	4	4
San Fernando	65	388	36	»	36	36	4	4	4	4	4	4	4	4
Santorcáz	455	924	407	3	410	407	4	4	4	4	4	4	4	4
Serracines	48	407	47	4	48	47	4	4	4	6	4	4	4	4
Torrejon de Ardoz	338	2,016	488	4	492	484	4	4	4	4	4	4	4	4
Torres	423	734	83	2	85	94	4	4	4	2	4	4	4	4
Valdeolmos	26	458	24	2	26	25	4	»	»	2	4	4	4	4
Valdetorres	445	865	99	3	402	99	4	4	4	4	4	4	4	4
Valdilecha	487	1,415	424	2	423	424	4	4	4	6	4	4	4	4
Valdecas y Vacia-Madrid	370	2,207	203	»	203	194	4	4	4	4	4	4	4	4
Valverde	33	497	32	4	33	34	4	»	»	2	4	4	4	4
Velilla de San Antonio	49	292	48	4	49	48	4	4	4	2	4	4	4	4
Vicálvaro	252	1,503	455	4	456	446	4	4	4	6	4	4	4	4
Villalvilla	73	435	63	4	64	62	4	4	4	4	4	4	4	4
Villar del Olmo	80	837	74	4	75	74	4	4	4	2	4	4	4	4
Totales	6,322	37,706	4,095	443	4,208	4,064	48	33	33	164	48	244	4	4

se estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su importancia.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

RIQUEZA IMPONIBLE.

JÓVENES varones de 18 a 24 años in- clusive.	CUPO de soldados en una quinta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.		Industrial y comercial.		POR VECINO.		POR HABITANTE.	
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.		
83	2'5	290,942	47,820	24,360	330,122	4,381	9	231	23
8	0'3	90,824	4,020	4,440	93,254	4,080	48	680	23
736	12'6	648,687	544,829	226,955	4,346,574	4,958	48	264	9
88	2'2	324,741	4,180	48,420	347,041	4,064	45	178	47
33	4'1	443,602	4,880	2,430	456,402	4,232	28	206	29
49	0'8	106,500	5,360	42,450	141,900	4,722	32	309	9
82	2'4	271,800	26,445	6,855	340,368	4,492	5	242	46
23	0'3	404,790	3,600	4,905	415,245	4,694	27	844	30
6	0'1	321,916	540	»	334,264	24,623	2	3,644	47
7	0'2	40,435	900	»	41,035	4,644	44	275	44
87	3'2	231,435	39,400	28,035	288,570	943	4	158	4
5	0'2	21,104	780	4,890	33,774	4,986	24	334	43
3	0'3	46,705	4,833	4,950	53,488	2,547	4	427	31
29	4'1	409,623	5,352	7,365	422,428	4,112	33	486	24
40	0'2	54,489	4,440	4,710	57,339	4,095	22	682	21
25	4'1	482,193	5,066	8,025	495,384	4,953	28	327	28
4	0'2	47,340	4,020	4,500	49,860	902	25	451	23
4	4'7	227,970	9,180	10,995	258,145	4,613	14	270	20
46	0'2	99,853	780	4,290	104,923	6,370	6	1,072	30
35	4'5	226,785	40,350	3,490	240,265	2,049	4	338	44
8	0'2	26,807	94,200	4,360	449,357	3,978	49	666	27
45	0'8	53,055	3,720	5,940	62,745	964	29	461	22
15	4'3	474,947	40,475	42,000	493,492	4,248	41	209	44
5	0'2	75,724	780	4,434	77,939	3,742	44	624	21
54	4'9	494,157	43,140	9,900	217,497	4,477	48	247	22
63	2'6	342,672	24,300	45,390	352,417	4,487	42	249	44
38	4'1	286,913	402,990	3,850	398,663	4,479	42	749	42
15	0'6	406,417	2,520	2,760	444,297	4,824	48	305	26
70	4'4	446,135	5,640	12,900	434,675	752	43	426	4
36	4'5	272,903	40,620	4,800	285,323	2,377	24	297	32
48	0'0	257,100	42,860	43,875	283,835	4,512	20	298	25
68	0'0	374,777	43,760	45,020	400,557	4,953	32	327	48
2	0'1	49,430	796	750	20,676	2,684	47	430	26
36	0'6	256,355	2,700	3,830	262,383	4,859	4	814	29
43	0'9	16,927	45,240	34,680	63,817	984	27	167	2
38	4'7	228,230	41,970	10,290	250,490	4,680	20	281	30
2	0'2	246,707	44,330	480	258,517	44,362	2	2,410	45
99	4'4	482,058	93,000	22,500	297,358	380	42	447	20
35	4'2	312,672	5,280	10,500	325,452	2,670	42	547	46
44	0'3	448,328	4,200	3,990	425,718	4,719	34	491	25
55	4'6	295,449	42,420	6,810	344,640	2,169	32	363	25
56	2'2	480,354	44,130	43,050	207,534	4,109	27	486	4
421	3'7	223,847	34,659	43,710	272,216	735	24	423	42
49	0'4	78,240	4,920	2,400	82,750	2,501	47	449	25
44	0'4	451,988	1,860	4,050	454,898	3,161	6	530	42
64	2'8	284,894	28,020	44,400	324,341	4,286	32	245	43
34	0'9	95,865	4,080	5,730	405,375	4,443	47	242	8
21	0'0	421,540	3,690	6,450	434,620	4,462	45	282	41
2,440	66'3	8,647,471	8,473,543	599,565	40,390,579	4,643	20	275	49

SITUACION Y CLIMA: sit. al E. de la prov., con cielo alegre y despejado, buena ventilacion / clima saludable, aunque algo frio; confina por el N. con el part. de Buitrago; por el E. en toda su estension con la prov. de Guadalajara; por el S. con el part. de Chinchón; por el O. con los de Madrid y Colmenar Viejo. Su lat. de N. á S. es de 8 1/2 leg., y su long. de E. á O. de 6 1/2, forma una figura irregular parecida á una pirámide hasta la mitad de su lat., ensanchándose luego por el E. y aun mas por el O.; le bañan diferentes r. de poca importancia; y algunos arroyos que temporalmente el caudal de los primeros, ya de continuo ó momentalmente á las veces peligrosos en sus avenidas. Los mas principales de aquellos son: el *Jarama*, que desde la sierra de Tamajón, donde tiene su origen, viene en direccion SO. dividiendo las prov. de Madrid y Guadalajara, penetra en Madrid por la v. de Paracuellos, cruza el camino real de Madrid á Aragon por bajo de un sólido puente de piedra, con nueve arcos, llamado de *Viveros*; pasa á la vista del real sitio de S. Fernando y pueblo de Mejorada, introduciéndose por Vacia-Madrid en el part. de Chinchón; el *Henares* que nace junto á la v. de Horna al N. de la prov. de Guadalajara, la atraviesa casi por su centro en direccion SO. entrando en la demarcacion del part. de Alcalá por término de los Santos de la Humosa; corre á la vista de dicha c. á dist. de unos 400 pasos en su mayor proximidad; y tiene al frente de ella por la parte del S. un hermoso puente de piedra con 40 arcos, que facilita la comunicacion con la Alcarria; recibe poco despues los arroyos de *Camarilla* y *Torote* y viene á perder su nombre en el *Jarama* cerca de la v. de Mejorada; el *Tajuña* que desde los términos de Maranchón y Mazarate (prov. de Guadalajara) despues de haber fertilizado con sus aguas las herledas de varios pueblos, costea mas bien que penetra en el part., proporcionando riego á los campos de Pezuela de las Torres, Ambite, Orusco en cuyo término pasa por un sólido puente: dirigiéndose al pueblo de Caravana, 1.º del part. de Chinchón; todos tres r. crian abundante pesca de anguillas, barbos y algunas truchas, siendo de muy buena clase, y sus aguas dan movimiento á las ruedas de varios molinos harineros y batanes.

El **TERRENO** es una continuacion del llano que se prolonga desde la c. de Guadalajara hasta casi 1/4 de leg. al O. de Alcalá de Henares, terminando por la parte del N. en una cord. de montañas de bastante elevacion que sigue la orilla izq. del r., extendiéndose hacia Madrid; los puntos culminantes son el cerro de S. Juan del Viso (ó de Zulema), el de la Yeracruz y los de Atienza y Almodovar: en todos ellos no se ven árboles ni arbustos silvestres, ni de cultivo (á pesar de ser el terreno en algunos puntos de muy buena clase y solo hay ciertos trozos cubiertos de maraña, habiéndose sembrado de bellota la mayor parte del terreno en diferentes épocas. Tampoco se encuentran canteras de mármol ni de otras piedras, ni minas, pues si bien hace muchos años se creyó existir una de oro en el alto de Zulema, hechas las oportunas catas resultó ser la veta de estaño y tan delgada que nunca se pensó en la explotacion. Por entre los cerros brotan diferentes manantiales, algunos de ricas aguas, descendiendo varios á los llanos y siendo conducidas las de otros por medio de arcaduces, á diversas fuentes; entre ellas las mas famosas son las que salen á la fuente del Berro, no lejos de la venta de Espiritu Santo) las cuales se conservan cerradas, surtiéndose de ellas la Real Casa. Las tierras que forman la llanura son en lo general de excelente calidad, produciendo abundante cosecha de toda clase de granos, y si se regasen por las aguas del Henares, como en diferentes épocas se ha proyectado, proporcionarían ventajas de la mayor consideracion, haciendo que la campaña ofreciese un aspecto mas variado y delicioso que en el dia; pues en una dilatada estension apenas se ven mas que sembrados, poco viñedo, menos olivos, y ningun otro arbolado fuera de el de los paseos de Alcalá, sus huertas, quintas y márg. del r., en cuya contigüidad existen diferentes sotos de dominio particular: algunos de Real Patrimonio (como los del sitio de S. Fernando), distinguiéndose entre todos la hermosa posesion de la *Alameda*, perteneciente al Excmo. Sr. duque de Osuna. La agricultura es la única y casi esclusiva ind. de los hab. del part: sin otras fab. ni manufacturas (desde que se cerraron las del Real Sitio de San Fernando), que las indicadas en el art. de Alcalá (N.), y algunos telares de paños bastos en el pueblo de

Olmeda. El camino real de Madrid á Aragon que atraviesa de O. á E. todo el part., es sin dificultad el mejor de España, y mas bien conservado; saliendo de Madrid por la puerta de Alcalá, se encuentran varios paradores muy buenos: á 1/2 leg. la venta del Espiritu Santo con una posesion de recreo, abierta al público en todo tiempo: aqui principia la jurisd. del part.; se llega luego al parador de Canillejas, á cuya izq. se ve una fuente con abrevadero para las bestias, siguiendo el camino se pasa al puente de Viveros, junto al cual están el portazgo y una ermita dedicada á S. Isidro: légase despues á la v. de Torrejon de Ardoz, cerca del cual cruza el camino que va desde las montañas de Atienza á Madrid, y al salir del pueblo se encuentra el que conduce al pueblo del Señorito, descubriéndose á dist. de 1 1/2 leg. la c. de Alcalá, por cuyo ronda se pasa. A 1 leg. de dicha c. se halla la venta llamada de Mecho, y á ella contigua una casa de postas, concluyéndose á poca dist. el terr. del part. La traslacion de la univ. de Alcalá á Madrid, verificada en 1836, causó notables perjuicios á este part., porque la concurrencia de estudiantes proporcionaba mejor salida á los frutos de todos los pueblos que le componen, animaba su comercio, y llamaba á muchos artesanos y otras personas á residir en un terr. donde encontraban facil salida sus artefactos y demas art. de ind.; por esto ha decrecido notablemente su riqueza y pobl.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 206; de ellos absueltos de la instancia, 21, y 15 libremente; penados presentes 163, y contumaces 7; reincidentes en el mismo delito 6 y 3 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 8 años desde la reincidencia al delito anterior: 26 de los acusados contaban de 40 á 20 años, 132 de 20 á 40, 42 de 40 en adelante, y de 6 se ignoraba la edad. Correspondian al sexo masculino 185, y al femenino 21: 88 eran solteros, 41 casados, y no contaba el estado de 6. Sabian leer y escribir 71, no sabian 139, y de 6 no pudo comprarse esta circunstancia; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, 168 artes mecánicas; 1 de 29 se ignora la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 60 delitos de homicidio y heridas, 5 con armas de uso común, 4 de ilícito, 14 con armas blancas permitidas, 3 con armas blancas prohibidas, 23 con instrumentos contundentes, 9 con otros instrumentos ó medios no expresados.

ALCALÁ DE HENARES: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.). part. jud. y adm. de rent. de su nombre, dióc. de Toledo (16).

SITUACION Y CLIMA: sit. en una dilatada llanura á la márg. der. del r. *Henares*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejado atmosférico, y clima saludable; se resiente, sin embargo, de los frios del invierno á consecuencia de la desnudez de su campiña hacia el N.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: el viajero que por primera vez se aproxima á ella c. no podrá menos considerarla muy superior á la categoria en que hoy figura, por el crecido número de torres y grandes edificios que á su vista se ofrecen; desgraciadamente desaparecen pronto tales ilusiones, cuando sin detenerse mucho en el exámen de su ant. y ruinosa muralla, defendida por espesos y fuertes torreones, entra en la pobl. por cualquiera de sus 8 puertas que dan paso á 85 calles rectas y espaciales en lo general, pero desiertas y cerradas, ó en ruina un gran número de sus edificios: componen en el día esta c. mas de 9000 CASAS desiguales y de poca vista exterior, cómodas y desahogadas en sus habitaciones, diferentes plazuelas, y tres grandes plazas; la de Cervantes adornada con un paseo plantado de árboles y una fuente; la del Mercado rodeada de portales, con fuente tambien en su centro; y la de Toros á un extremo de la pobl., construida en 1840: hay casa municipal bastante buena, pósito ó banco de labradores, muchas tiendas de y quincalla: dos cárceles, la ecl. estrecha y en el terr. de S. Dominicos, la cual ofrece cuanto en semejantes establecimientos puede apetecerse; 14 posadas, 4 molinos harineros, 2 tahonas, un hospital titulado de Ntra. Sra. de la Misericordia, y vulgarmente de Antezana, por haberle fundado D. Luis de Antezana y su mujer doña Isabel de Guzman, dotándole con rent. que ascienden por un quinquenio á 13,975 rs., según su testamento

otorgado en 1484: formáronse sus ordenanzas en 1765 con aprobación del extinguido Consejo de Castilla, por las cuales se halla encomendado su gobierno y adm. á un caballero de seglares nobles, con un capellan para la asistencia espiritual de los enfermos, y las demás dependencias necesarias: además de este hospital existieron el llamado de San Lucas y San Nicolás, y vulgarmente de los *Estudiantes*, por estar destinado á la asistencia de los cursantes pobres que enfermaren: le fundó y dotó el cardenal don Francisco Jimenez de Cisneros en 1508, dejando nuevas rent. en 1549 á beneficio del mismo el Dr. Valladares, que entre todas ascendían á 12.977 rs.: el edificio en que se hallaba ha pasado á dominio particular; en el ant. de Sta. Maria la Rica, se estableció en 1833 una casa de Caridad, y con sus rent., las de otras fundaciones análogas, y suscripción del vecindario se sostuvo por algun tiempo; hoy solo sirve para albergar: los transeuntes necesitados; y últimamente otra casa llamada de Ntra. Sra. de la Consolacion (vulgo *Recogidas*), que tambien se halla cerrada. Hay 3 escuelas de instruccion primaria elemental, concurridas por crecido número de alumnos: 4 de niñas, en las que además de las labores propias del sexo, se enseñan las primeras letras; otra escuela particular de instruccion secundaria: 18 con de frailes, de los cuales, 9 fueron destinados por el Gobierno á cuarteles, hospital militar, escuela de equitacion y demás oficinas del establecimiento central de instruccion del arma de caballeria: pero habiéndose trasladado á Madrid estas escuelas, los conv. han quedado cerrados: segunda vez y sin destino alguno, con notable perjuicio de la pobl. que ve desaparecer sucesivamente cuantas instituciones le daban algun movimiento: los demás han sido enagenados: entre la multitud de edificios públicos, que ocupan la pobl. y le dan un aspecto variado y agradable, merece desde el N. al S. m. e. c. ser conocidos con especialidad los siguientes: el colegio mayor de S. Ildefonso, en el que permanecieron los estudios de aquella univ. desde su fundacion, de que se hablara después, hasta su traslacion á la Corte en el año 1836: varios edificios se emplearon en esta lab.; pero el que trazó el todo del plano fué Pedro Gumiel natural de la misma c.: la fachada principal la dirigió Rodrigo Gil de Ontañon, vec. de Bascalfia en el valle de Lozoya, maestro de obras de la cated. de Salamanca, y quedó concluida en mayo de 1533; es de piedra de Colmenar, consta de tres cuerpos, y aunque su arquitectura no corresponde á ninguno de los cinco ordenes conocidos, es un compuesto de todos ellos que presenta elegancia y magestad. Entrando por la puerta principal, y pasado el gran vestibulo inmediato á ella, se encuentra el primer patio de este suntuoso edificio cercado de claustros, cuyo primero y segundo plano le forman arcos con 96 columnas dóricas, siendo las del tercero de orden jónico: corona la obra una barandilla de piedra barroquica con medallones en los cuatro lados, representandolos de ellos a Sto. Tomás de Villanueva en traje de colegial, y al cardenal D. Francisco Jimenez de Cisneros con el baston de general y un crucifijo en la otra mano; en las dos restantes se ven las armas del establecimiento y las del mismo cardenal su fundador, siendo todos obra del cincel de Francisco Dehesa: el todo de la arquitectura es de José Sopena, natural del valle de Liendo, part. de Laredo, prov. de Santander. El segundo patio, llamado de los Filósofos, describe tambien arcos sostenidos por columnas de orden compuesto; en los arranques de aquellos se ven algunas cabezas de tamaño mayor que el natural de un carácter grandioso, trabajadas en Mármol. De este patio no se concluyó mas que una fachada, ó se destruyó de piques gran parte de él. El tercer patio, llamado Trilingüe, es obra de Pedro de la Cotera en 1557; está lo mismo que los anteriores, cercado de columnas de orden jónico; por él se entra al llamado Paratiño, Teatro mayor, ó sea Salon, en que se conferian los grados: fue el sitio mas adornado y lujoso de la univ., en el que se ocuparon los mejores artistas del siglo XVI. En el dia no resta al Paratiño, de todo su ornato, mas que un artesonado de madera muy deteriorado, con molduras que estuvieron doradas, y algunas labores góticas en la pared muy desmenuzadas y estropeadas. Por la parte baja del primer patio se entraba á las cátedras; el 2.º cuerpo del mismo lo ocupaban la sala Rectoral y de Catedráticos, la de Claustros, la mayor parte de las oficinas y la Biblioteca; esta se componia de 4 salas,

inclusa las reservadas, la primera que es la mayor, tenia una estanteria dividida en dos cuerpos, quedando entre ambos un tránsito suficiente para alcanzar con mas facilidad los libros colocados en alto; la mayor parte de estos eran de autores ant., principalmente de teologia y medicina: otra sala servia de indice, y las dos restantes eran las reservadas. En una de estas se encontraba un magnifico esqueleto de cera hecho en la misma c. con toda maestría y exactitud, y diferentes piezas de armadura ant., y algunos armas; en la otra pieza contigua se guardaban varios donativos del fundador, de los cuales los mas notables eran el estandarte de tafetan carmesí que tremoló á la par del pendon de Castilla, sobre los muros de Mazalquivir y de Oran; las llaves de esta última plaza, presentadas al cardenal conquistador; algunos idolos pequeños de bronce; una flauta de un grandor extraordinario; una coleccion de muestras de los mejores mármoles de España; dos grandes armarios que sirvieron de monetario; varias cartas escritas de su mano en una caja de terciopelo carmesí; un medallón de mármol con un retrato de perfil del expresado cardenal, que era de lo mas parecido; y la famosa BIBLIA POLIGLOTA COMPLUTENSE, impresa en la misma c. en 1514 por Arnoldo Guillermo Brocaro; esta se trasladó á la Biblioteca Nacional por disposición del Gobierno, y los demás efectos se conservan en el univ. de Madrid, como pertenecientes á Ella. La igl. del colegio, obra sin duda de los mismos arquitectos, corresponde al resto del edificio; la portada es sencilla, pero de buen gusto; consiste en dos columnas jónicas y un bajo relieve de San Ildefonso; el interior es bastante espacioso, pero notablemente oscuro por el espesor de las paredes que impiden á tre la luz suficiente al través de las ventanas: se divide su nave por medio de una reja de la capilla mayor. En medio de esta se ve el sepulcro del cardenal fundador, el cual es uno de los magníficos monumentos que hay en España, aunque no son de igual gusto todas las partes de que se compone: la cama sepulcral, sus adornos y efigie del mismo, echado encima con vestido pontifical, es obra ejecutada en bellissimo mármol por Domingo Florentino, y no se puede decir ni mas diligencia, ni mas trabajo en ella, si se atiende á que aun no habia echado raíces en España el mejor gusto en la escultura. Levanta esta cama del suelo cerca de dos varas; en la basa hay adornos y follages de raro gusto. La urna cineraria sobre que descansa la cama, tiene en sus cuatro fachadas 4 nichos, 2 en cada uno de los lados, 2 en la de los pies, y los mismos en la opuesta; en medio de cada lado hay una medalla, y así en estas como en los nichos se ven figuras de ángeles y de santos, deterioradas algunas, sea por la humedad ó por descuido y mala intencion. En cada ángulo de la urna hay un grifo con las alas estendidas, y en cima en el plano del colchon, se ven sentados cuatro doctores de la igl., representados en figuras pequeñas. Toda la urna al rededor está adornada de niños, festones y otras cosas ejecutadas con prudencia y atencion. Esta obra costó 2,100 ducados de oro. A los pies de la cama hay una lápida de mármol sostenida por dos angelitos; en ella se lee la siguiente inscripcion:

CONSIDERANT MESIS FRANCISCUS GRANDE LICENT
CONDOR IN EXIGUO NUNC EGEO SARCOFAGO
PROBERTANT YNKI SACRO HALEXANTO GALERO
FRATER, DUX: PROESILLI CARMINEXQUE PATER
QUIN-VIRTUTE MEA JUNTUM EST DIAEMA CUCULLO
DUM MIHI REGNANTI PALUI H. SPERIA.
OBIT HOIE VI. ID. NOVEN
N. D. XVII.

Cuya inscripcion traducida al castellano, dice: «Yo Francisco, que hice levantar un magnifico liceo en honor de las musas, yago en este reducido sarcófago: cenó la púrpura con el sayal, y usé del casco y del sombrero; fraile, caudillo, ministro y cardenal: llevé á un tiempo, sin pretenderlo, la diadema, y la cogulla, cuando la España me obedeció como á Rey. Murió en Roia á 8 de noviembre de 1517.

Aun de mas merito que el mausoleo es el balustre de bronce que tiene aqueñal rededor para su custodia, porque fue hecho después de la restauracion de las artes; lo principio escelentemente el escultor Nicolás de Vergara, vec. de Toledo, y concluyó en los mismos términos su hijo, llamado tambien Nicolás; está adornado de bellissimos follages y mascarones.

los; y tiene sobre la cornisa unos pedestaltos con jarrones de hermosa forma y estrenado primor, con algunas cabezas, grotescos y otras figuras que los enriquecen maravillosamente. En uno de estos pedestaltos están escritos con letras pequeñas los versos siguientes:

ADVENA MARMOROS MIRARI DESINE VULTUS
FACTAQUE MIRIFICA PERIPA CLAUDITRA MASU;
VIRTUTUM MIRARI VIRT, Q'UM LAUDE PERENNI;
DUPLICIS, ET REGNI CULMINE DIGNA PUIT.

Que traducidos al castellano, dicen: «Deja, caminante, de admirar esos mármoles y baustres de hierro, con tanto primor trabajados, y contempla las virtudes del ilustre varón que encierran, digno por tantos títulos, de alabanza, y de ser dos veces elevado á los mas eminentes destinos del Estado.

Si no cuanto se merece, se ha dicho bastante, para poder formar una idea del todo de este magnifico colegio, y de las bellezas artísticas que contiene: no desagradará ahora á los lectores una ligera reseña sobre el origen de la univ. de Alcalá, que tantos hombres insignes en ciencia y virtudes ha producido. Tocaba á su término el imperio de los árabes á fines del siglo XV, y al paso que el bullicio estrepitoso de las armas desaparecía, principió á desenvolverse el gusto á las ciencias y á las artes, hasta entonces desatendidas; y á abrirse liceos y colegios, á donde corrió la juventud ansiosa, labrada ya, por la obligación de empunñar la espada y la lanza. Entre los establecimientos que en aquella época se abrieron, el mas célebre por la gran fama y nombradiza de su fundador, y por el alto grado de esplendor á que llegó en los tiempos sucesivos, y hasta en los nuestros, fue el de la univ. de Alcalá. El primer pensamiento de su institución se debe al arz. de Toledo D. Gonzalo, segundo de este nombre, quien solicitó el permiso para ello, y lo obtuvo del noble Rey D. Alonso; pero el ilustrado D. Gonzalo no pudo llevar á efecto su deseo: esta obra estaba reservada á otro hombre á mejor estrella, el cardenal Cisneros, quien eligió el día 28 de febrero de 1498 para colocar la primera piedra del proyectado establecimiento. Serian las cuatro de la tarde del expresado día cuando salieron de S. Francisco, su comunidad con la cruz conventual, las autoridades ecl. y civiles, y las personas mas notables de la c., presididos todos por el fundador, vestido de pontifical. Detuviéronse en un espacioso campo que habia frente de la igl. y el ya mencionado arquitecto, Pedro Gumiel, que era uno de los de la comitiva, trazó sobre el terreno el plano del grandioso edificio que dejamos descrito; y habiendo cavado en uno de sus ángulos, puso el primado con su misma mano la primera piedra, y con ella una medalla de bronce con un busto y una inscripción que declaraba el destino del edificio. Siguióse la obra con gran calor adelantando rápidamente, y concluido ya lo mas preciso, se verificó la inauguración por el mismo cardenal el día 26 de julio de 1508, con el título de Colegio Mayor de S. Ildefonso. Fue su primer Cancellorio Pedro de Lerma, abad de San Justo; rector Pedro Campos, uno de los 7 colegiales que el cardenal trajo de Salamanca; y catedrático, Gonzalo Gil de Burgos, de teología escolástica; Fr. Clemente de San Francisco, de doctrinas teológicas de Escoto; Pedro Ciruelo de Daroca, de teología tomística; Miguel Pardo de Burgos, de lógica; Antonio Morales, de Córdoba, de física; Alonso Ferrera, de Talavera, de retórica; Demetrio Creto, italiano, de griego; Pablo Coronel de Heilico, un tal Lorana, y otro llamado Salcedo, de derecho canónico. No se instituyeron cátedras de derecho civil, porque el objeto del fundador fueron esclusivamente las ciencias ecl., cuyo estudio estaba muy descuidado en las demas univ., y porque aquel, decía el cardenal, se enseñaba con mucha especialidad en Salamanca. El número de cátedras se aumentó despues hasta 46 de todas facultades, y para su dotación y la de otros colegios filiales, que tambien estableció, asignó al tiempo de su erección, y despues por su testamento otorgado en 14 de abril de 1512, y codicilos de 13 de marzo de 1515, y 44 de julio de 1517, sin distinción ni separación de establecimientos, segun las bulas obtenidas, y decreto de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, los bienes y rent. siguientes, cuyo pormenor creemos muy interesante.

La renta de Juro de un cuento do maravedis.

Las tierras llamadas suertes en término de Ajalvir de 250 fan. y 1/4 estadales.

El molino de Borgoñon con sus alamedas en la ribera del r. Henares.

El heredamiento de Santués de 4,787 fan., 9 celemines con espaciosa casa ó igl.

La heredad de Alvir en término de Valdetorres, compuesta de 74 fan. y 2 celemines.

En Daganzo de arriba, 423 fan., 6 celemines y 46 estadales. La heredad del Escañal con 90 4/2 fan. de tierra, 128 olivos y algunos olmos.

En Prádena, 4 fan. y 4 celemines de tierra linareas.

La Aldehuela junto á Torrelaguna con 634 fan., 3 celemines y 20 estadales de tierra, 80 aranzadas y 7 celemines de viña y una alameda de 215 álamos negros.

La Torre de la Piedras Negras 157 fan., 9 celemines y 44 estadales.

La heredad de S. Agustín en término de Alpedrete con 442 fan. y 7 celemines de tierra y casa.

La heredad de Caraguiz, con casa, era y 170 fan. de tierra.

En la Hiruela de Buitrago 3 fan. con 3 celemines y 44 estadales.

La Aldehuela entre Camarás con casa, viña y 1,380 fan. de tierra.

Tierra y viña en la v. de Málaga con 200 fan., 8 1/2 celemines de tierra y 3,251 cepas.

En Yebrá, 5 fan. y 5 celemines.

Una casa frente á la fuente del mercado de Alcalá.

Otra casa calle del Horno Quemado, en Alcalá; una tierra en el Milagro, de una fan., 3 celemines y 2 estadales; 62 censos perpetuos en dicha c. importantes 95,698 1/2 mrs., 34 en Torrelaguna, Uceda, Talamanca, Boringo, Arganda, Santorcaz, Corpa, Morata, Pozuelo, Tomelloso, Anchuelo, Aldea de Campo y Chinchon, importantes 38,216 mrs. 5 del curato de Rejas, importante 22 fan., 9 celemines y 3/5 de trigo anuales.

Estas fincas no parecen valuadas, pero segun consta en la vida del mismo Cardenal Cisneros, ascendían á 4,000 ducados de renta, la cual fué aumentando en términos, que en el año 1,652, segun testimonio del contador que á la sazón era don Luis Aranda Quintanilla y Mendoza, importó 42,000 ducados: en el de 1716 se recogieron 7,010 fan., 5 celemines 3/4 de trigo, 5,719 fan., 4 celemines, 3/4 de cebada, 998 fan., 5 celemines de centeno y 498,239 rs., 5 mrs., y en el año de 1815 á pesar de haberse vendido en 1798 y 1799 algunas fincas por cantidad de 4,610,670 rs. rentaron las restantes 4,911 fan., 35 1/2 celemines de trigo; 3,036 fan. 27/40 celemines cebada; 717 fan. 6 1/4 celemines de centeno: una fan. 4 3/5 celemines de almortas; igual portico de habas; 6 1/2 celemines de guisantes y 245,421 rs., 27 1/2 mrs.: y ordeno el mismo Cardenal por cláusula expresa de su testamento, se tuviesen siempre en pie 10,000 ducados de oro y 7,000 fan. de pan, las 6,000 de trigo y las 1,000 restantes de cebada para las necesidades del colegio, previniendo que lo demas de sus bienes y todo lo otro que rindiesen en rent. del establecimiento, se emplease en comprar censos y otras cualesquiera rent. para aumento de los colegios de los estudiantes pobres.

Debe tambien su fundación á este mismo ilustre cardenal el posito que estableció para las necesidades de la v. estudio y pobres del comun, entregando para este establecimiento 10,000 fan. de trigo bajo dos llaves, una de las cuales debia tener un regidor y otra un colegial mayor, siendo indispensable el concurso de ambos para cualquier repartimiento; á su instancia fué concedida tambien la feria que se habia en mas adelante.

Otro de los edificios mas notables de Alcalá, es el palacio de los arz. de Toledo, en el cual se idearon obras magnificas que quedaron sin concluir. El primer patio no se hizo mas que una fachada que consta de 3 altos con ventanas adornadas por el estilo de las del Alcázar de Toledo, hasta en las cabezas de relieve que se ven en el frontispicio de cada una de ellas, lo que unido á la buena ejecución, induce á creer ser obra del mismo artífice. El 2.º patio está cerrado de claustro inferior y superior, con arcos y columnas rematadas por estrados y hermosos chapiteles inventados segun el ingenio de Berruguete, y entre los arcos hay cabezas de tanto mérito, como las del patio anterior, y en los frisos las arm. del arz.

D. Alonso de Fonseca. Al entrar en este claustro á la izq. empieza la escalera, la cual tiene 29 cómodos y largos escalones de una sola piedra cada uno. En su arco, paredes y balaustrades, se admiran prodigiosas labores, grotescos, tróicos, figurillas, animales y otras cosas que manifiestan el grandioso ingenio y consumado estudio de su autor. En la fachada del jardín hay 25 columnas: en la que da á una huerta 24 arcos que dan luces á un claustro o pasadizo, y en las columnas que los sostienen hay grifos: en los pedestales, troleos y otros juguetes, y las armas del arz. Fonseca, las cuales adornan también otra fachada compuesta de arcos y 82 columnas, de donde se infiere con bastante fundamento, que gran parte de este suntuoso edificio se debe al expresado arz., quien empleó en ella á los insignes Berruete y Cobarrubias que entonces florecían. Es inmenso el número de habitaciones que en este palacio se encuentran, y entro ellas una de 50 pasos de largo donde hay opinion se celebraron los últimos concilios complutenses, y las Cortes de 1348 en que se publicaron las leyes de las 7 partidas y las del *ordenamiento real*. Sino con tanto motivo como los dos edificios precedentes, llama también la atención el colegio llamado del Rey, por haberlo fundado Felipe II para la educacion de los hijos de los dependientes de la real familia: tiene buena fachada y un hermoso patio cercado de columnas, obras ambas de Juan Gomez de Mora; en el último se ven dos inscripciones ant. halladas en Alcalá la Vieja. En el altar de la capilla hay un buen cuadro que representa á S. Felipe Apóstol, firmado por Bartolomé Gonzalez. Inmediata á este colegio está el que fue de los Jesuitas, de excelente arquitectura, obra de Juan Gomez de Mora: la fachada de piedra herroqueña es de bella proporcion y magestad: se compone de dos cuerpos con pilastras y columnas de orden corintio; el inferior tiene 6 y entre las mas próximas á la puerta del medio hay estatuas muy buenas de S. Pedro y S. Pablo, con una efigie de Ntra. Sra. sobre la puerta. Entre las columnas del segundo cuerpo hay tambien estatuas y son de S. Ignacio y S. Francisco Javier, y en los remates piramiditas sobre sus ped. sales. La igl. corresponde al gusto de la portada, lo mismo como el altar mayor, el cual termina con un Crucifijo, obra de Domingo Beltran, lego Jesuita, y muy excelente escultor. La igl. de S. Diego que fue del suprimido conv. de S. Francisco, tiene magestad y grandes dimensiones; su portada aunque moderna es de escaso mérito. Todos estos edificios estuvieron embellecidos con diferentes pinturas de los artistas de mas nota, las cuales despues de la supresion de los conv. y colegios fueron trasladadas al museo nacional de esta Corte ó á otros puntos donde se conservasen mejor. Sensible es decir que abandonados á si mismos la mayor parte de estos monumentos de nuestra arquitectura, van desmejorandose de dia en dia y que muy luego presentarán quizás un monton de escombros. Los templos destinados actualmente en Alcalá al culto divino, son la igl. magistral, unica de este titulo en España, dedicada á S. Justo y S. Pastor, cuyas reliquias se veneran en ella. Fue fundada por el arz. D. Alonso Carrillo de Acuña en el año 1479 como colegiata usague, y aumentada despues por el cardenal Cisneros, con aprobacion del Pontifice Leon X que le dió el titulo que hoy conserva; es bastante grande, de estilo gótico y se da algun aire á la catedral de Toledo; el enrejado de la capilla mayor tiene bastante artificio; lo fabricó Juan Francés, segun un letrado que en el mismo se ve. El coro es del mismo gusto que el todo de la igl. á saber, de un trabajo menudo y trepado con columnas, torrecillas, docelos y otras cosas. Aunque pocas, hay buenas pinturas; entre otras llaman la atención un S. Gerónimo, última obra de Vicente Carducho, como puede colegirse de su firma, varios de Eugenio Casés, otro de Juan de Sevilla y otro de Juan Vicente Ribera, que está en la pieza de la tesorería. Componen el cabildo eccl. un abad; 5 dignidades y 44 canónigos que deben ser doctores en teología ó cánones; hay ademas para el servicio del culto 10 racioneros que deben ser maestros de artes, un sacristan mayor, diferentes capellanes y los demas dependientes necesarios. Esta igl. sirve al propio tiempo de parr. regentada por un vicario y un taneate á nombre del cabildo á quien corresponde la cura de almas.

Otra de las parr. es Sta. Maria la Mayor, á cargo de un cura y diferentes beneficias los; el templo es muy capaz y de tres naves de igual estension, pero sin concluir, hallándose adornada la bóveda de la capilla mayor y naves laterales con va-

rias pinturas al fresco de Juan Cano: en esta parr. fue bautizado el 9 de octubre de 1547 el célebre literato Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote y de otras tantas obras: existe un tercer parr. bajo la advocacion de Santiago, cuyo párroco reside en los Hueros, y en esta c., y algun otro ministro. Ademas de las expresadas parr. se hallan abiertas diferentes igl. que son: la del hospital de Ntra. Sra. de la Misericordia, el oratorio de S. Felipe Neri y las pertenecientes á las 8 comunidades de religiosas que hay en esta c., entre las cuales es muy digna de atencion la del monast. de monjas Bernardas, templo construido por disposicion del arz. D. Bernardino Sandoval y Rojas en el año de 1618: es de gran amplitud y de figura oval con su cimborrio de gran altura, por donde reside buenas laces y muy propins para las bellas pinturas de Angelo Nardi que hay en el altar mayor y las 6 capillas: la estatua de piedra representando á S. Bernardo colocada en la fachada sobre la puerta principal, es bastante buena: existe ademas una casa de beatas franciscas dedicadas hoy á la enseñanza de niñas, y 2 santuarios pequeños, titulado el primero de Sta. Lucia, el qual es muy ant. y anterior á la fundacion de la magistral; y el segundo bajo la advocacion del Sto. Cristo de los Doctrinas.

Hay dentro de la c. 5 fuentes públicas de buenas aguas para el surtido del vecindario y otras muchas en las casas particulares y en los conv. Saliendo de la pobl. por la puerta llamada de los Mártiros, se encuentran un parador y algunas casas; á la izq. de estas la ermita de S. Isidro, á mayor dist. y en la misma direccion el conv. que fue de Gilitos, sit. en la cresta de un cerro: y en diferentes direcciones dos paseos, llamado el uno Val y el otro del Chorrillo.

TENIMIENTO: confina por el N. con el de Mecho; por el E. con el de Villavilla; por el S. con el de Loeches, y por el O. con el de Torrejon de Ardoz.

CALIDAD DEL TERRENO: es sumamente fértil y lo seria mucho mas si se beneficiase con las aguas del r. Henares, como lo proyectó el conde de Aranda; en esto caso se convertiria en una feracisima huerta, cuando al presente apenas se cosechan otros frutos que cereales, sin sus árboles que los que crecen en los paseos, en las márg. del r. y en algunas pequeñas huertas que se riegan por medio de norias; tal como la llamada al señor conde de la Cortina, y de la univ. denominada del Chorrillo: por medio de esta cruz el mencionado r. Henares en direccion al SO. el cual en la boca de la fuente del Júcar, cerca de la que hay unas ruinas á que dan nombre del paredon del milagro, se le unen los arroyos de Carmarnilla y Torote, peligrosos en sus avenidas. Aqui se pasa á la r. por un hermoso puente de piedra y desde él principian á elevarse 2 cerros, llamados el uno de S. Juan del Viseo ó de Zulema, en la cual se creyó existir una mina de oro; y el otro de la Veracruz en el que se ve una ermita construida para perpetuar la memoria del sitio en que piadosamente se cree haberse aparecido la Sta. Cruz al arz. D. Bernardo, cuando se preparaba la conquista de Alcalá la Vieja. sit. al pie de estos cerros segun parece comprobado el desmantelado cast. y las ruinas que allí se ven (V.). Los 2 cerros no se hallan sin arbolado alguno: no obstante que su terreno es muy á propósito y que en tiempo del cardenal Cisneros estuvieron plantados de encinas y otros árboles.

PRODUCCIONES, INDUSTRIA Y COMERCIO: las principales de Alcalá, son trigo, cebada y avena; tambien se cosechan vino, cañamo, lino, legumbres, hortalizas, frutas, y se cria ganado lanar y cabrio, pero en tan corta cantidad, que no bastan para el consumo. Antes estuvieron en auge algunas industrias, especialmente la fabricacion de paños, pero desaparecieron, y en el dia los artefactos estan reducidos á varios telares de lienzos ordinarios, colchas y paños vastos, fab. de curtidos, de jabon, de cuerdas de instrumentos músicos, de loza común, hornos de yeso, teja y ladrillo y algunos molinos de chocolate. El comercio esta reducido al surtido de sus tiendas para el consumo de los vec.; sin embargo celebra dos ferias bien concurridas, una el 24 de agosto, otra el 15 de noviembre, y un mercado los jueves: la institucion de la primera es antiquisima, pues consta que hallándose en Toledo el rey Don Alonso el Sabio mandó entre otras cosas en 14 de abril de 1234 que no fueran molestados los que vivieren á las ferias de Alcalá y Brilleque, lo cual

fue confirmado por su hijo D. Sancho IV dos veces en distintos privilegios, y en 4 de junio de 1305 mandó en Medina del Campo D. Fernando el IV que ningún l. tuviese fuerza sino un mes de dist. de cuando fuere en los lugares de la diócesis arzobispal: la segunda fue concedida por Carlos I en el año 1517 á instancia del Cardenal Cisneros; pero no es tan acordada como la anterior; y en la cual se ven muchas ganaderías de corda, caballar, mular y bestias menores, y además un regular surtido de tiendas de lencería, quincalla, plata, hierra y otros artículos.

POBLACION: suprimidos los conv. de religiosos, muchos colegios de enseñanza, y trasladada la univ. á esta corte fue consiguiente la decadencia de Alcalá; de aquí que su pobl. ascendía, segun Estrada á 4,000 vec. en 1798, no constaba á fines de 1835 sino de 4,231 vec. y 6,498 alm.; como resulta de la guía de Gobernación de dicho año; diferencia enorme y que prepara para no admirarse de que la matrícula catastral de 1842 estime la pobl. en 864 vec., 3,968 alm. Valiendo el CAP. PROD. en 34,370,488 rs., y su RIQUEZA IMP. en 4,346,571. CONTR.: por todos conceptos 424,569 rs. vn. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 50,000, los cubre el fondo de propios cuyo producto asciende á igual cantidad con corto diferencia, y consiste en algunos solos, alamedas, tierras de labor y pastos que se arriendan.

HISTORIA: el Villanovano, en sus notas marginales á la guía geográfica de Cl. Ptolomeo, reduce á Alcalá de Henares la ant. Complutum. Lo mismo hacen Abraham Hortelio (*in Thesaur. geogr.*), el padre Fr. Francisco de Vivar (*in com. Dext.*), Rodrigo Caro (*in chron. Dext.*), San Hdefonso (*in addit. ad Libellum S. Isid.* de vir ill.), Ambrosio de Morales (*in Scholii ad epist. Eulog.*), el arz. D. Garcia Loaysa (*in concilio*), Felipe Ferrario (*in geogr.*), Mario Aresio, siracusano (*in Hisp. illust.*), Juan Gerundense (*in Paral.*), Lucio Marinio Siculo (*in Hisp. illust.*), Juan Vasco (*in chronic. in Hisp. illust.*), Matamoros (*in Acad. in Hisp. illust.*), el M. Alvar Gomez (*de reb. gest. Card. Franc. Xim. de Cisn. in Hisp. illust.*), el M. Alonso Sanchez (*in Anazeph.*); D. Tomás Tamayo de Vargas (*in Luitpr.*), Alcocer (*in su gist. de Toledo*), Garibay (*in el comp. hist.*), Ambrosio de Morales (*en las ant. de Esp.*), el P. Fr. Juan de Marieta (*en la hist. ecl. de los santos de Esp.*), Pisa (*en su hist. de Toledo*), Padilla (*en su hist. ecl.*), Medina (*en las grandezas de Esp.*), Cobarrubias y Orozco (*en su tesoro de la leng. cast.*), Mariana (*en su hist. de Esp.*), Salazar de Mendoza (*en el cron. del card. D. Pedro Gonzalez de Mendoza*); Pellices de Salas y Tobar (*en sus lecciones solemnes*), Alonso de Villegas, (*en el Flosanctorum*), Mendez Silva (*en su Pub. de Esp.*), Alonso Telloz de Meneses (*en su hist. del Orbe*), el P. Roman de la Higuera (*en su hist. de Toledo*), el P. M. Florez (*en la Esp. sagr.*), D. Juan Lopex (*en su mapa de Esp. ant.*), Cortés (*en su Dic. de la Esp. ant.*), Ceán Bermudez (*en el sumario de las ant. Rom. que hay en Esp.*), Traggia (*en su hist. ecl. de Aragon*), etc. Por el contrario, Luitprando (*in Chronic.*, *et in Advers.*), Julian Perez (*in Chronic et in Advers.*) un libro escrito en pergamino, que encontró Loaysa en el conv. de Parraces, que antiguamente fue de canónigos reglares, y despues de la orden de San Gerónimo, cuyo libro se titula: *ista sunt nomina civitatum in Hispania que in arabigum mutata fuerunt tempore sarraceno- rum*. La crónica general de D. Alonso el Sabio, D. José de Alarcón (*en su hist.*), Fr. Luis de Escobar (*id.*), el moro Rasis (*en su descrip. de Esp.*), Alvar Gomez de Ciudad-Real (*en la hist. dedicatoria de su musa Paulina*), Perez de Castro (*en su crónica manuscrita*), Medina y Mendoza (*en los anales de Guadaluja*), Florian de Ocampo (*en su historia*), el P. Hernando Pecha, en un discurso citado por Nuñez de Castro, en su apoyo, etc. Introduce á Guadaluja. Varones insignes se han interesado en esta cuestion por una y otra parte, y todos han creído verla concluida á su favor; pero siempre ha sido mas por afecciones particulares, que por convicción razonada. Tres son las gias que debe seguir el filólogo, para llegar á adquirir esta: la doctrina de los geógrafos é historiadores contemporáneos de los tantos años ha destruida Complutum; los monumentos geográficos que dejó su existencia, y la etimología, ó sinonimia de su nombre. El ilustre geógrafo español Pomponio Mela, que fue el primero de los latinos, que dió á luz una cosmografía completa, aunque compendiada y suelta, como expresó el mismo en el prólogo, dió á conocer ya la ant. Complutum; pero sin determinar su situa-

ción. Plinio menciona á los *Complutenses* en la Carpetania, asignados al conv. jurídico Cesaraugustano, cuya vaga idea nada tiene de topográfica. Las graduaciones de Ptolomeo como que él midió nuestra España desde Alejandria, basando además en principios ya desusados, solo pueden suministrar indicios comparativos, y aun estos tan débiles como deben ser todos los argumentos, que radican en números, particularmente si emanan de obras, que han sufrido tanta adulteración como la guía geográfica de este gran matemático. En el *Itinerario de Antonino* aparece, siendo lugar de mansion en el camino: que describe desde Mérida á Zaragoza, y por la misma razón de fundarse su prueba en números, que han sufrido las mayores adulteraciones, pudiendo tambien resultar un mas ó un menos de leguas por alguna variación hecha en la dirección del camino, tampoco este edificio es decisivo. Conocida es la inexactitud del anónimo de Ravena, así en la ortografía de los nombres, como en la idea que da de la situación de las c., de modo que su doctrina casi no puede probar mas que su existencia. En la itación ó mojonamiento atribuida al rey Wamba, resulta sufragánea de Toledo, aunque escrita por error *Iplicea*, y el conocimiento que de su situación, es al menos tan vago como el que resulta de los demás. S. Eulogio (*in Epist. ad Voilesindo*) refirió á Wilesindo, ob. de Pamplona, el viaje que habia hecho llegando á Complutum, donde estuvo y platícó con el ob. complutense, Venerio: esto ni remotamente indica su situación. Que de otros escritores resulte distar 60 millas Complutum de Toledo, tampoco es prueba suficiente en favor de ninguna de ambas c., por iguales razones que se digeron respecto á la *iphigesis* geográfica de Ptolomeo y al *Itinerario Romano*, segun el cual, como ha llegado á nosotros, eran 54 las millas que distaba de *Toletum*. Que la naturaleza, martirio y sepulcro de los Santos Niños Justo y Pastor, y la igit. que les fundó Asturio, arz. de Toledo, pertenezcan á Complutum, nada prueba tampoco en favor de Alcalá ni de Guadaluja. Que en tiempos muy posteriores, esto es, despues de la invasion agarena, aparece en esta c. la sede Complutense, tampoco convence que ella fuese Complutum; sino que su dignidad, cediendo á las vicisitudes de los tiempos, sufrió una traslación como la sufrieron otras muchas. La inscripción de la Barca de los Santos, que unos y otros presentan en su apoyo, es así:

IMP. NERVA. CAE.
SAR.... AV. TRA
IANUS. GER. PONT.
MAX. TRIB. POT.
.....II. P. COS. I.... RES
TITIVT. A.
COMPL.

Y estando casi á igual dist. de ambas c. es mufa su fuerza para ninguna de ellas. Tambien pudiera decirse que nada prueba por ninguna la otra inscripción que copió Morales:

IMP. NERVA
CAESAR AVG
TRAIANUS
GER. PONT
MAX. TRIB
POT. III. P. P.
COS. II. RESTI
TIVT A COMPL.
XIV.

Esta se encontró á 4 1/2 leg. de v. de Arganda en el desp. de Valtierra, y las 4 millas que debe inferirse habia desde este sitio á Complutum, pues de otro modo no figuraría su nombre en la inscripción, y si el de *Toletum* ó el de *Cesaraugusta*, no convienen á ninguna de las dos ciudades, en la situación que hoy tienen. El nombre *Complutum* sin duda fue dado á la c. que distinguí, para expresar alguna idea geográfica de la misma; si él es latino puede interpretarse pueblo muy regado ó húmedo, como la tierra de Cesen se llamó *Compluta*, segun S. Gerónimo (*Quaets. in Genes.*) por ser muy regada de los rocios, y entonces conviene mas á Guadaluja. Si es griego, compuesto de las raíces *Coma* y *Plutos* quiere decir *pueblo rico*, y es mas propio Alcalá. Esto es todo lo que únicamente hay atendible, para decidir cues-

tion tan debatida; y en tantas doctrinas, á pesar de lo decisivas que se ha querido encontrar unas, y lo altamente que se ha despreciado otras, y por los escritores de Alcalá, ya por los de Guadalajara, ninguna hay que sea concluyente, ni la hay tampoco que no suministre alguna luz. Metá y Plinio no dijeron cuál era la sit. de Complutum: pero el pueblo que ya mereció ser nombrado, como de importancia, en su tiempo; el pueblo, cuyo nombre mas bien que latino de etimología griega, revela un origen muy anterior á la dominación romana, es evidente que no se encontraría donde hoy Alcalá: sus fundadores, como todos los antiguos, debieron buscar una altura por la fortaleza y salubridad para su establecimiento. Las *graduaciones* de Ptolomeo, según hemos dicho, no son infalibles, pues no hizo por sí mismo todas las operaciones astronómicas y gnomónicas, y aun como él las admitió, han podido ser alteradas por los copiantes; además de la diferencia de los principios que siguió, con los que siguen los geógrafos modernos, cuya diferencia ha deslumbrado para no pocas reducciones: no es infalible el Itinerario Romano, atribuido al emperador Antonino; pero cuando el testimonio de ambos se presenta como de acuerdo y aun apoyado por algun monumento, no solo ant., sino de los mas importantes de la clase de geográficos, no puede menos de convencer. Las 54 millas, esto es, 44 leg. escasas (cada leg. tiene 4 millas, no 3 como han querido algunos) que aparece distaba de Toledo Complutum, no alcanzan á Guadalajara, y ni aun á Alcalá. La cuesta que desde el tiempo de los moros se conoce con el nombre de *Zulema*, en el término llamado *San Juan del Viso*, conviene exactamente con esta dist.; su configuración la presenta como una gran mesa elevada sobre el campo de Alcalá; por E., N. y O. muy escarpada y bañada del r., sin entrada mas que por la parte S., en la que tiene tambien alguna elevación sobre la campiña y restos de fort. artificial, descubriéndose en el mismo camino una argamasa tan dura, que compite con la peña viva, como dijo el P. M. Florez, que examinó repetidas veces por sí mismo estas antequedades en el plano que ofrece la colina, capaz de una c. bastante populosa, y la mas á propósito para la existencia de un pueblo ant., y además de la indicada fortificación, se descubren aun varias ruinas, sin embargo de hallarse reducido á cultivo, y se han encontrado medallas batidas en diferentes tiempos, de cónsules y emperadores romanos, las cuales llegan hasta Vespasiano. La doctrina de Ptolomeo y del Itinerario, apoyada con estos indicios, casi no admite ya duda de que la antigua *Complutum* existía en este l.; y robustecida aun por la inscripción geográfica encontrada en el desp. de Valtierra, hasta cuyo sitio, empezando desde *Complutum*, dice habia 14 millas de camino, y que, hallándose la calzada maltratada, la restauró el emperador Trajano por todo aquel espacio, siendo, como es, esta dist. precisamente la que hay desde Valtierra á la mencionada colina que designan Ptolomeo, el Itinerario y las antigüedades que en ella aparecen, convence completamente la exactitud de la reducción. Ahora bien: Guadalajara dist. casi 4 leg. de este sitio, donde con tan sólidas razones dejamos sentada la primitiva *Complutum*; y Alcalá solo una hora, y esto porque se tiene que desviar el camino buscando el puente que no está en buena dirección; nada mas natural que una traslación tan pequeña, y que Alcalá sea la ant. *Complutum*; semejantes traslaciones se observan en casi todas las pobl. de remoto origen; y si la noticia de que los Santos Niños Justo y Pastor eran hijos de *Complutum*, y el *Campo Laudable*, donde padecieron martirio, de la jurisd. de la misma, y que en ella les fue fundada una igl. por el arz. de Toledo, Asturias, no dice que *Complutum* haya venido á ser Alcalá ó Guadalajara; la gran devoción que siempre ha tenido aquella á estos santos mártires, mientras por el contrario nunca ha habido en esta una igl. bajo su advocación, es un argumento casi incontestable á favor de Alcalá. Nosotros, cuando menos, tenemos toda la convicción que es posible adquirirse en la materia de que Alcalá es la célebre *Complutum* de los antiguos.

Fundada en la fuerte y hermosa posición que la *Cuesta de Zulema* ofreció á los griegos, ó tal vez antes que estos abordanse á España, á los indigenas del país, que ellos llamaron *Carpetania*, lo mismo que á esta c. *Complutum*, y por igual razon topográfica, debió hacerse célebre en defensa de su libertad, cuando fué atacada por los romanos; pero

los españoles no tenían entonces quien escribiese su historia, y los que trazaran la del imperio, no detallaron la conquista de los carpetanos, ni sus glorias anteriores: mas una pobl. tan fuerte por su naturaleza; con defensores, que Livio calificó de feroces, para las cosas de la guerra, mucho debió costar á C. Calpurnio y L. Quinto. Algunos han creído, que la tiranía de los romanos la obligó á abandonar la altura, que ocupaba, para asegurar así mejor su obediencia; el M. Florez opina que se verificó en el imperio de Adriano. Bien pudo suceder de este modo, pero, no conservándose memoria alguna de tal acontecimiento, es mas probable que naturalmente fuese descendido é ocupar sit. mas cómoda al N. del r. en la falda de la misma colina que hoy llaman la Huerta de las Fuentes y Fuente del Juncal, donde todavía se ven algunas armagamas de fab. romana, y se han descubierto diferentes piedras, acuñados y monedas de aquel tiempo: con solo dejar rodar las piedras de alto abajo, podian reducirse á l. que ideraran, sin gastar en la traslación, como observó el mismo Florez. En este sitio se hallaba la c. cuando el pretor Daciano estableció en ella su tribunal, lo que prueba seria de consideración. A principios del siglo V, descrito por el arz. de Toledo, Asturias, el sitio donde estaban los cuerpos de los Slos. Niños Justo y Pastor, y erigida allí silla pontificia, esta, y la devoción fuero atreviendo la pobl. á él, que es donde hoy se encuentra: así las casas mas ant. de la c., son las del contorno de la igl. magistral. Por haberse verificado ya en su tiempo esta traslación, dijo San Ildefonso, que dist. casi 60 millas de Toledo, esto es, poco mas de 1 leg. sobre las que el Itinerario Romano contó hasta la *Cuesta de Zulema*, su primitivo asiento. Varios escritores afirman, que, invadida la España por el agorero, este á su vez legada arrasó la c., por la resistencia que le opusó, habiéndose retirado antes su ob. con las reliquias de los santos mártires, sus patronos, á Guadalajara, como punto mas defendible; Garibay y otros suponen que su destrucción sucedió en las guerras posteriores; el M. Florez sostiene que subsistió siempre; puede asegurarse al menos, que perdió toda su ant. importancia, pues habiendo permitido estos conquistadores el ejercicio de su culto religioso á los conquistados, que no irritaron con las armas la sana del íslam; se vió en efecto al ob. *complutense* presidir su dioc. desde la época de esta, desde la c. de Guadalajara; no obstante la respetable opinion del M. Florez, que dice, y no tener esto mas fundamento que los falsos cronicones; pues sobre leerse así en la crónica general de D. Alonso XI, no como motivo vino á llamarse por muchos *Complutum* á *Guadalajara*, perdida la memoria de que aquel nombre perteneciera á otra c., con el poco conocimiento que en tiempo de Julian Perez se tuvo de la geografía comparada. Tambien parece luebo de exigirlo así la proximidad de la gran fort. que los musulmanes edificaron en el cerro inmediato; de modo que además de los muchos de sus edificios que debieron arruinar para acudir con sus materiales á su fab., cuyos vestigios observó Morales en ella: la hizo sin duda víctima de su importancia, sufriendo igualmente de los ataques de aquellos, que de la tomarian sin dificultad, y de la defensa de aquellos, que desde su altura la dominaban, y de las tentativas que luego pondrian en ejecución, para rescatarla. A este cast. se recogian los musulmanes en las invasiones de los cristianos, y de él hablaron sin duda Lucas de Tuy y Rodrigo de Toledo, diciendo que el rey D. Fernando I. de Castilla, se echó sobre la c. *complutense*, y talando sus campiñas empezó á batir las murallas, lo que obligó á los sitiados á suplicar al rey de Toledo, le obligara á retirarse por fuerza ó con dádivas, quien lo consiguió en efecto, dándole muchos regalos y ofreciéndolele tributario. En el siglo XI, que sucedió esto, ya el nombre *Complutum* no distinguía ya c.; habia sido reemplazado por otro, y no es de extrañar que en el tiempo en que escribió el Tudense de la fortaleza el uso mas ajustado: el nombre genérico de la fortaleza mencionada, Al-Kaala, se habia comunicado tambien, como propio á la c., por la grande importancia de aquel, y la poca de esta; y en particular por la mala inteligencia de la palabra, ó ningun conocimiento de la pobl.; los árabes le dieron además el nombre de *Nahar* (r.), para distinguirla de otras muchas *Alkalas*, de donde quedó al r. su nombre *Nahar*, *Nahares*, y por último *Henares*, tomado igualmente

por los cristianos como propio apellido *Nahar* del hebreo: esto no obstante, la distinguieron por mucho tiempo mas bien. *Lamando* del *Campo Laudable*, y de *Santiago*, & de *Sau Justo*, por el martirio dado en ella á los Santos Niños. Ambrosio de Morales, el conde de Mora, D. Nicolás Antonio, en su biblioteca eat., y el mismo M. Florez, presentan un documento del fin del dicho siglo XI, por el cual resulta que Alcalá estaba habitada y tenia este nombre árabe. Es el final de uno de los manuscritos de Concilios, que se guardan en la santa igl. de Toledo, el cual espresa el sitio y tiempo, en que se hizo la copia de esta manera:

Finit Liber Canonum Concilii
Sanctorum Patrum, seu Decreta Presulum
Romanorum Feliciter Deo gratias
Julianus indignus Presbyter Scripsit: is
Cuyus est; adjuvante Deo; habitans
In ALKALAGA que sita est super CAMPUM
LACDARBLEM: IIII F. XVII. Els. Jun. Era TCXXXIII.

La proposición *super* parece indicar tambien el *Castillo del Cerro*, que domina al llano llamado *Campo Laudable*; mas pudo usarse por in, particularmente en aquel tiempo de barbarie: no es probable que un sacerdote cristiano escribiese un libro tan grande, para lo cual debia estar muy despachado y muy surtido de pergaminos y codigos, cerrado en un cast. edificado por los musulmanes, y en epoca que se le hacia continua guerra, pues no se conquistó hasta mucho despues de la fecha de este monumento, que corresponde al año 1093. Alcalá fue reconquistada el año 1088 por el arz. de Toledo, D. Bernardo, á quien el rey D. Alonso VI concedió en conquista; quedando solo por el agarenó la referida fort. del Cerro, cuyos vestigios son llamados hoy *Alcalá Vieja*, la cual conservaron hasta el año 1118, segun los primeros anales Toledanos, y los de Sevilla que la ganó el mismo arz. D. Bernardo; y el rey hizo merced de ella á su igl. como lo habia hecho de Alcalá D. Alonso VI. El sucesor de este arz. D. Raimundo, aumentó la pobl. de Alcalá con la que todavia entonces recogia entre las estrechas murallas de esta fort., bajándola á la c. en 1136 en órden del emperador D. Alonso V. Tambien atrajo mayor número de pobladores, concediéndola el fuero, que confirmaron y aumentaron los arz. que le sucedieron, y hoy es una coleccion de leyes, con todas las exenciones de pechos que podian exceder los predios, como señores de la c., y algunos privilegios de los reyes. Yakub Almoraz, despues de la gran victoria que obtuvo en *Alicinos*, el año 1195, se presentó ante esta c., y destruyó cuanto no guardaren sus murallas y sus bravos defensores. A la misma se retiró el rey D. Sancho, buscando clima mas benigno que el de Valladolid, despues de haber apaciguado los movimientos que D. Diego Lopez de Haro suscitó en Vizcaya, pretendiendo recobrar esta prov.; y, agravada su mal, en enero de 1295, otorgó su testamento á presencia del arz. de Toledo, D. Gonzalo, el infante D. Enrique, y casi toda la corte, dejando por tutor del principe D. Fernando, que tenia nueve años, á la reina Doña Maria su madre; y en febrero del mismo año se hizo llevar á Madrid. En Alcalá se avistaron los reyes de Aragon y de Castilla, y acordaron apagar las pretensiones de Don Alonso de la Cerda, y aprovechar de los disturbios que agitaban los estados mahometanos, abriendo la campaña el día de San Juan de 1309 lo mas tarde. El Papa Clemente V. le concedió una cruzada, para los gastos de esta guerra. Don Alonso XI celebró Cortes en esta c. el año 1348, y en ellas formó un nuevo sistema de legislación general, para sus dominios, cuyo único código habian formado antes por muchos siglos las leyes de los godos, designado primero con el nombre de *Liber Iudicium*, despues *Forum Iudicum*, y por ultimo *Fuero Juzgo*. D. Alonso estableció que todos los pleitos se juzgasen por las leyes contenidas en el ordenamiento que hizo, para los concejos y los fijosdalgos. Otras Cortes celebró el mismo rey en esta ciudad el año siguiente, para tratar de las causas de la guerra que se proyectaba contra moros, y conquista de Gibraltar, en vista de sus desavenencias intestinas. Llamaron á estas Cortes muchas ciudades y villas, que no acostumbraban asistir, para atraerlas con este honor y obligarlas á pechar alcabalas de todas las cosas que se vendiesen en ellas, como lo hacian las demas.

Mucho se disputaron en estas Cortes el derecho al primer lugar y voto los dip. de Toledo y Burgos; por fin se acordó que Burgos los tuviese y que los procuradores de Toledo ocupasen un lugar apartado de los demas, en frente del rey, quien habia de nombrar á su c. primero, de esta manera: *Yo hablo por Toledo, y haré lo que le mandare: hable Burgos*. Forma que se guardó siempre despues. Fue un muy político don Alonso en esta determinación, pues de haber hablado Toledo la primera, su oposición á la alcabala, como c. libre y exenta, hubiera producido mas efecto. En Alcalá de Henares recibió el rey de Castilla D. Juan I cincuenta caballeros africanos, oriundos de España, llamados *Farfanes* (*cristianos de profesion, pero que cobraban sueldo del rey de Marruecos*), muy ejercitados en la manera de la milicia de su pais, que se decia *Gineta*; y el rey quiso verles maniobrar el día 9 de octubre de 1360, y al salir por la puerta, llamada de Burgos, con el arz. de Toledo D. Pedro Tenorio, en un caballo ruano, se le autójar dar una carrera, tropezó en un barbecho, cayó, y á la hora espiró del golpe. Por esta muerte desagraciada, en la minoría de su hijo D. Enrique, Castilla, despues de mil debates sobre un testamento del rey, que apareció otorgado en el cerro de Celorico, antes de la batalla de Aljubarrota, determinó gobernarse por un consejo compuesto de los estados eclesiástico, noble y comun, y disgustado el arz. Tenorio porque el duque de Benavente y el conde de Trastámara entrarón con armas en la igl., donde se celebraban las juntas, se retiró á Alcalá de Henares con ánimo de levantar los pueblos contra el gobierno, publicando que el testamento del rey debia cumplirse, gobernando los que en él eran nombrados para ello; así escribió al Pontífice, á los reyes de Francia, Aragon y Navarra, y á algunas c. del reino. El consejo en vista de estas disposiciones procuró reducirle buenamente, y al efecto envió á Fernando Sanchez de Virnes, persona de importancia, acompañado del doctor Martinez de Bonifias y e-cribanos que autorizasen los requerimientos. En el discurso que le dirigió se lee lo siguiente: *El reino deseeo de aclarar, está en Cortes, como vos habeis pedido, y por mí envía á suplicaros assistas en ellas, donde vuestra razon tendrá mas fuerza que la de otro alguno*. El arz. se escusó, alegando tenia que consultar con los demas descontentos. En Alcalá de Henares estaba el rey D. Enrique III el año 1391, cuando llegaron á ella los embajadores de D. Carlos, rey de Navarra, á rogarle ordenase que la reina Doña Leonor volviese al talamo de su esposo, y que, caso de negarse, al menos le enviara sus dos hijas: la reina resistió igualmente lo último, en enraza de haberle enviado ya dos, y el rey le contestó, que mientras el matrimonio estuviese separado, era justo que el padre y la madre repartiesen entre sí los hijos. En la misma esperaba este rey el resultado ó decision del de Francia, nombrado juez en las desavenencias que tenia con su hijo D. Alonso, conde de Gijón, y en ella recibió á los embajadores, que habia enviado al Gran Tamarlan, ofreciendoles su amistad, cuando en 1405 llegaron á darle cuenta de su embajada. D. Juan II, con sus tutores, confirmó en Alcalá de Henares á 7 de abril de 1408 todos los fueros y privilegios de Calahorra. En la misma hizo las honras á la reina su madre, que falleció en Medina del Campo á mediados de diciembre de 1435. D. Inigo Lopez de Mendoza, en sus alteraciones que destruyeron al estado por la imbu, ciudad de D. Juan II, en 1441, se apoderó de esta c., que se habia quitado al arz. de Toledo, y en una celebrada que le dispuso en las inmediaciones Juan Carrillo, adelantado de Cazorla, fueron degollados casi todos los que le acompañaban, y el talamo D. Inigo escapó herido. En 1444 fue tomada por el rey de Navarra con 600 infantes y 400 caballos. Sus naturales llamaron á ella al rey D. Juan, y á su llegada en 1445 se retiró el navarro, aunque tenia sus gentes en las cercanías. El arz. de Toledo y el marqués de Villena vinieron á esta c. en 1461, cuando salieron de Madrid, para activar los planes de la memorable conjuración contra el rey D. Enrique IV. En Alcalá de Henares dispuso este rey á 4 de enero de 1466, que la v. de Loguarda formase horna contra malhechures con la de Victoria. A principios del año 1472 los principes de Castilla Doña Isabel y D. Fernando llegaron á esta c. de donde pasaron á Torrelaguna. Al año siguiente los mismos D. Fernando y Doña Isabel, acompañados del arz. de Toledo, recibieron en Alcalá al cardenal D. Rodrigo de Borja, legado del Papa. En 1475 el arz. de Toledo se retiró á Borgia,

AGSELO: desde antes del 675.
GILDEMIRO: desde antes de 681.
AGARCO: desde el 681, hasta cerca del 686.
ESPARANDO: desde cerca del 686, hasta después del 693.
VENERIO: en el de 854.

ALCALÁ DE HENARES LA VIEJA: es un cerro á la orilla izq. del r. Henares, frente á la ermita de Ntra. Sra. del Val, muy cerca de Alcalá de Henares, sobre el cual se descubren solo ruinas de un ant. cast., y algunas cisternas ó aljibes pertenecientes, sin duda, á la fort. que fue ganada á los moros por el arz. D. Bernardo, quien situó sus tropas en un cerro frontero llamado en otro día Mal Vecino), siendo piadosa tradición que sobre otro cerro mas elevado se apareció á los cristianos una cruz, cuyo acontecimiento se tuvo desde luego por preludio de la victoria, y en memoria del cual se edificó en la cumbre una gran ermita y otras dos mas pequeñas en la inmediación, llamándose desde entonces el cerro de la *Bella Cruz* ó de la *Vera Cruz*: teniendo lugar este suceso, segun varios historiadores, en el día 3 de mayo, en que la igl. celebra el triunfo de la Sta. Cruz: hoy no existen mas que ruinas de aquellas ermitas, y por las que presenta Alcalá la Vieja, no es creíble hubiese sido pobl., llamándose Alcalá por denominación genérica de cast. ó fort. entre los árabes. No muy dist. de este punto hay diferentes cuevas abiertas á pico que forman calles y concuejadas, que algunos suponen extenderse á leg., aunque sobre esto no hay un dato fijo, ni puede adquirirse sin practicar un reconocimiento por bastantes personas bien dirigidas: pero si es dado asegurar que su extensión es grande, presentando dificultades para la adquisición de datos exactos la circunstancia de ser muy hondas las ramales de este subterráneo, cuya entrada es bastante estrecha. No se alcanza cuál pudo ser el objeto de esta particular construcción. Creen algunos que semejantes concuejadas han resultado de la extracción de yeso y materiales, y otros opinan que su objeto fue facilitar la comunicación del ant. cast. de Alcalá la Vieja, con el de Santorcaz y algun otro.

ALCALÁ DE LA ALAMEDA: ant. v., en el día señ. dependiente de la jurisd. de Chucena en la prov. de Huelva, part. jud. de Palma. Hay una casa habitada por un vec. y 6 alm., y junto á ella una igl. propia, como todo lo demas, del duque de Medinaceli: el terreno, de calidad arenisca sobre calizo y arenia, es muy á propósito para toda clase de arbolados, y produce mucho aceite. En lo ant. se llamó *Alcalá de Juana de Horta*, y dependia del señ. de Tejada: sus moradores se trasladaron á Chucena.

ALCALÁ DE LA SELVA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Mora (2 1/2, aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 27). SIT. á la marg. del r. *Valbona*, entre dos montes al pie de un peñasco, combatida libremente por todos los vientos y con clima frio, pero saludable. Cuenta 220 casas de mala construcción y pocas comodidades, distribuidas en varias calles sucias y de mal piso, á escepcion de la mayor, llamada de la Fuente, que es regular, y dos pequeñas plazas, en una de las cuales se encuentra una fuente de piedra, cuyas aguas muy delgadas y cristalinas surten á los vec. para los usos domesticos: hay una escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Simon y Judas, servida por un cura, 9 capellanes y 3 dependientes. El curato es de primer ascenso, y se provee por el conde de Fuentes, que ejerce el derecho de patronato. Encima del peñasco que domina la v. se ve el ant. y fuerte cast., obra de los árabes, y que rehabilitado en esta ultima guerra civil por las tropas del Pretendiente, fue ocupado por ellas hasta el 30 de abril de 1840 que lo tomaron las nacionales de O'Donnell (V. hist.). Confina el térm. por el N. con el de Valdeinara y Gudar; por el E. con el de Linares; por el S. con los de Mora y Calra, y por el O. con el de Cedrillas y Monteagudo. Por diferentes lados del mismo se encuentran muchos manantiales de esquisitas aguas, y mas de 60 casas de campo ó masadas, en que habitaban todo el año los colonos, y á 1/2 hora de dist. de la v., al extremo de una hermosa vega de figura circular, por cuyo centro pasa el mencionado r. *Valbona*, el santuario llamado de Ntra. Sra. de la Vega, y al rededor de él 42 ó 44 casas de campo con deliciosos prados formando un sitio muy pintoresco, particularmente en las estaciones de la primavera y el verano. El edificio es magnífico y espacioso, con di-

ferentes habitaciones para hospedar á los que allí concurren. La igl. de órden corintio en su arquitectura consta de 3 naves con varios altares de muy buen gusto. Sensible es que conducidos los devotos vec. de Alcalá por el deseo de adorar mas su templo predilecto, no tuviesen mejor acierto en la eleccion del pintor, que en el año de 1828 cubrió sus ligeras bóvedas y paredes con pinturas ejecutadas por mano torpe. La veneracion que así los alcalalinos como los hab. de los pueblos del contorno profesan á la titular es la mayor: todos concurren á tributárles sus adoraciones y ofrendas el día 8 de setiembre en que se celebra la fiesta, y en el mes de mayo los de Gudar, Linares y Valdeinara hacen una rogativa ó romeria. Cuando alguna calamidad pública afligie á los vec., trasladan la imagen á la parr. de lav. en solemne procesion, asistiendo los tres pueblos mencionados que tienen herm. con aquella, pero para ello se necesita espresa licencia del ordinario. El terreno, á escepcion de la vega de que acaba de hablarse y de algunos pequeños valles que forman los cerros de la sierra, es todo montuoso y poblado por todas partes de pinos y enebros con alguna aliaga, yerbas medicinales y aromáticas y otras buenas para el pasto de los ganados. **CAMINOS:** todos son locales, de herradura y se hallan en medio estado. La **CONSEJERIA** se recibe una vez á la semana por medio de un balijero que pasa á buscarla á Mora. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, hortalizas y madera; y cria ganado lanar en bastante número, cabrio y vacuno. **IND.**: se fabrican algunos cordellates que llevan á los pueblos de la prov.; **COMER.**: ademas del que se hace con motivo de la salida que dan á los cordellates, celebra esta v. una feria que da principio el día 4 de octubre de cada año, y sus principales especulaciones son de ganado mular y vacuno. **POBL.**: 238 vec., 904 alm. **CONTR.**: 31,542 rs. vn. Esta v. fue de los monjes de la Gran Selva de Francia, quienes la vendieron al conde de Fuentes por 41,000 florines, segun consta de un pergamino que se conserva, de donde tomó el nombre de la Selva, llamándose Alcalá, del árabe *Al-Calaí*, que se interpreta el Castillo. El 12 de setiembre de 1835, entraron las tropas carlistas en esta pobl. En 1840, mientras el general O'Donnell se preparaba á su ataque, la guarnicion carlista de Linares, abandonando su fort., pasó á aumentar el presidio de esta otra; pero su reuerzo no fue bastante á impedir, que circunvalada por las tropas de la Reina, cediese á su impulso el día 30 de abril á las siete de la tarde. Apagados los fuegos de la artilleria carlista, y destruidas todas sus defensas, aun continuó la guarnicion su desesperada resistencia; su coronel les daba ejemplo, arrojando sobre los sitiadores piedras, granadas, y cuanto á la mano se encontraba. Tal valor sucumbió, en fin, á los certeros disparos de la artilleria, al fuego de los cazadores de O'Donnell, y al aspecto de las compañías de granaderos preparadas al asalto, tan luego como se hubiese verificado la explosion. Ninguna garantia se concedió á los carlistas defensores de Alcalá de la Selva por su obstinacion; sin embargo, una vez rendidos, fueron tratados como prisioneros de guerra el gobernador, los oficiales y la tropa. Los vencedores hallaron ademas dentro del fuerte dos piezas de artilleria, y muchos vivres y municiones: la resistencia de los vencidos, costó á los sitiadores la pérdida de cuarenta hombres entre muertos y heridos.

ALCALÁ DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y dióc. de Cuenca (4 1/2 leg.), part. jud. de Cañete (21 2), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30 leg.); está sit. en una deliciosa vega á la marg. del r. *Cabriel* que atraviesa su térm., combatida por los vientos del N., que causan perjuicio de consideracion en los sembrados, y rodeado de montañas: el clima es sano, pero se padece la enfermedad endémica llamada humor salado, á consecuencia del agua de la fuente inmediata al pueblo. Tiene 102 casas, inclusa la consistorial, cárcel, pósito, escuela de instruccion primaria, sostenida por los alumnos, dos ermitas, y la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de segundo ascenso con las felig. de los anejos Algarra, Garcimolina, el Cubillo y Campillos de Paravientos: aquella está servida por el párroco, un beneficiado, y el sacristan, y los curas anejos por igual número de capellanes ó tenientes, de residencia fija en ellos, y por otro sacristan cada uno. El térm. confina al N. con el de Salvacañete; E. con el de Cubillo; S. con Campillos de Paravientos y O. con el de Cañete. Tiene montes del comun de vec.

y comprende 4,006 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,000, fertilizadas en parte por el *Cabriel* que corre de N. á S.; cria abundantes y ricas truchas, y sirve para el surtido del vecindario. Los CAMINOS son solo de pueblo á pueblo. PROD.: gaja, centeno, cebada, pocas legumbres y bastantes patatas. POBL.: 105 vec., 417 hab., dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 1.059,280 rs. IMP.: 52,904 rs. importe de los consumos, 3,408 rs. 27 mrs. CONTR.: 9,711 rs. El PUESTO MUNICIPAL asciende á 2,700 rs. y se cubre con el producto de un molino harinero, y de una deh. en labor. En lo ant. ha sido este pueblo de señorío.

ALCALÁ DEL JÚCAR: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Albacete (7 horas), part. jud. de Casas-Ibañez (2), adm. de rent. y arciprestazgo de Jorquera (2), ob. de Cartagena (23 hor. á Murcia, residencia de la silla episcopal), c. g. de Valencia; está sit. en la ladera oriental de una colina en una pendiente escarpada, á la márg. izq. del r. *Júcar*, del que la separa una angosta rivera, rodeada de precipicios y peñascos: las CASAS, abiertas en su mayor parte á pico en estos, son lóbregas, sin desahogo ni ventilación, de donde proviene la fetidez que se nota en el pueblo y su insalubridad, pues son frecuentes las calenturas pútridas é intermitentes: las calles escalonadas, sin permitir un espacio que pueda servir de plaza, son resbaladizas, tortuosas é incómodas, y solo la que bordea al r., denominada Nueva, espaciosa y casi recta: hay una posada; escuela de niños (de 50 á 60) y otra de niñas 20, y una fundación para dotar doncellas y dar limosnas, debida á un cura párroco, que al efecto dejó algunas huertas con esta carga, de cuyo beneficio disfruta también Alborea alternativamente, como se dijo en su art.: la igl. parr. (San Andrés), es sólida, de bastante mérito, y esta servida por el cura y 2 presbiteros; la cárcel muy mala, y regalar la casa de ayunt. y el pósito (fundado por el cardenal Belluga), que forman un solo edificio; el agua potable es del r. y de fuentes; muchas de estas desaguan en el por la der., sin utilizarse; otras sirven para regar huertos, y en las Puenteillas, que son varias reunidas que dan como 1/2 pie cubico de agua, se proyectó no ha mucho tiempo construir un molino de papel. En el cerro de la Horea, sit. en la parte superior N. de la pobl., se advierten las ruinas de otro pueblo que debió ser considerable, cuyo nombre y demas circunstancias no han llegado á nuestra noticia; el ant. cast. de moros fue reparado en la última guerra civil, añadiéndole un fuerte muro y otras obras para defensa de la v. Pasado el r. por un puente de sillería de 3 ojos, sólido y quizá el mejor que cruzan sus aguas, se encuentra el paseo de la Rambla con muchos árboles de adorno, y el cementerio bien sit. El TÉRM. confina al N. con Alborea y Casas-Ibañez; E. con Yes y Casas de Yes; S. con Alatoz, y O. con Jorquera y Requeja: su travesía de N. á S. es de 2,420 hor. y otro tanto de E. á O., y está cortado de N. á E. por el *Júcar* que lo divide en dos partes casi iguales: la del N. es llana, de secano, pero muy productiva; y la de S. algo quebrada, floja, con sierras bajas cubiertas de pastos, arbustos y algunos restos de sus pinares, y largas tierras del comun de vec., destinadas también á monte y pastos, que no es bastante á consumir el ganado lanar q. se cria: en la parte del N. se hallan las ald. de las Heras y Zulema (V. sus arts.), la casa de campo dicha Cañada de la Gitana con un buen algarbe, y la Casa de Cosine Pardo en el camino que va á Alborea, con buenas tierras, que forman un vincllo, y pozo de agua potable; y en la parte del S. las ald. *Casas del Cerro y la Gila* (V.) y las casas de campo llamadas del Conde, Piqueiras, Peña-rubia y alguna otra de poca consideración: esta última, sit. en la confluencia de la cañada de la Gitana con las ramblas de Alatoz que unidas entran en el *Júcar* por su der., junto al santuario de San Lorenzo, es muy escasa de agua, y solo tiene 2 vec. de los 5 ó 6 que antes contaba: en 1817 se abrió en ella un pozo buscando agua, que se encontró á las 14 varas, así como algunas vetas de carbon de piedra, y una mina de antimonio que no se beneficia. El *Júcar* corre por un lecho profundo abierto al través de peñascos y laderas escarpadas, sin que sus desbordaciones puedan causar grandes daños, porque le sirven de diques las raíces de innumerables olmos colocados en sus márg.: sus aguas tomadas por medio de cinco presas, una, la superior, en el pueblo de Requeja á una hora á O., otra sobre el puente de la v., y tres mas abajo en las huertas de Pardo y molinos de la ald. de Tolosa (V.); D. Bantón, riegan

la fértil vega, de 3 horas de long. aunque estrecha, que media entre el r. y el arranque de los peñascos, cuyos riegos así como los de Jorquera y v. de Ves datan sin duda del tiempo de los árabes, que cultivaban estos terrenos al abrigo de los cast. que levantaron en los tres puntos. Al der. de fr., en su parte superior, y á 1/2 leg. al O. de la pobl. se encuentra en una pequeña altura, la espaciosa y bien conservada ermita de S. Lorenzo, cuya festividad, que es la de mas nombrada del part., se celebra en su día con fuegos artificiales y gran júbilo del inmenso gentío que concurre: el sitio es delicioso; domina una gran porción de la pintoresca rivera, y por él desemboca en el *Júcar* la rambla de S. Lorenzo, caudalosa en tiempo de lluvias, próxima á la cual hay una fuente de esquisita agua, y un pozo llamado Pocio Ochando, que sirve de abrevadero para los ganados, y se halla en el camino que conduce á Casas de Valiente. También se encuentra á la der. del r., á 2 horas de la v. la Casa del Cabezo en suelo cortado de regueros y barrancos, con un pozo que la surte de agua, y los Pumares, (á 1/2 hora), que son unos huertos abiertos con notable ind. entre quebraduras y valles, y que regados con el agua abundante de 2 fuentes, crían buenos olmos y frutales. Los CAMINOS en la parte N. son llanos, pero poco frecuentados; los de S. ásperos, de herradura, las entradas del pueblo peligrosas, é inaccesibles á carruajes; el paso del r. lo es también en todo el espacio que corta la jurisd. por haberse inutilizado el camino que se conoció con el nombre de Puerto Seco, que era el tránsito para Requena y otras v. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana por una higuera de la adm. de Jorquera. PROD.: las principales son trigo, gaja, cáñamo, panizo, azafrán y seda: esta pasa de 2,000 libras y el azafrán de 1,400. También se hace cosecha de cebada, avena, escua, centeno, guijos, garbanos y miel: se siembran pocas legumbres y hortalizas, y los frutales (que podían criarse y limpiarse con mas esmero) son perales, cerezos, ciruelos, melocotoneros, moreras y algunos manzanos: el vino que falta se importa, así como el arroz, aceite y bacalao: se esporta azafrán, seda, cáñamo, hortalizas y otros frutos del país; las maderas del olmo, que se utilizan para la fabricación de carros, son estimadas hasta en Valencia y Alicante: el ganado lanar es escaso y mucho mas el cabrio y de cerda: el mular se emplea en las labores del campo, y el asnal en la arriera: hay casa de liebres, perdices y conejos: pont. 658 vec., 2,883 alm. LXXI. la agricultura, fabricación de lienzo muy bastos y de alpagatas en que se emplea la mayor parte del cáñamo de la ribera, algunas telas de lana vasta, y muy poca aguardiente en calderas ó alambiques móviles que se llevan á casa de los cosecheros de vino. El tráfico se limita á llevar á Andalucía algunos lienzos, y á los pueblos de la carrera de Valencia los gueros espreñados: en dicha c. son muy estimados los cañamones que produce el suelo de esta v., porque allí escaesan por recogerse el cañamo en yerba: hay dos tiendas de ropas ordinarias bastante provistas, y las necesarias de mercería para el surtido del vecindario; y á las inmediaciones un batán y dos molinos harineros, ademas del de D. Benito, sit. en los confines con Casas de Ves, el cual tiene una parada con 4 ruedas y un buen puente de madera con muchones de sillería reedificado poco ha: á él concurren á moler los vec. de Alborea y Casas de Ves, de la izq. del r. y Carcelen de la der. NIQUEZA PROD.: 40,888,309 rs.; IMP.: 343,648 rs.; CONTR.: 40,283 rs. Esta v., como todas las del part., ganarian mucho si se hiciese practicable para carruages al tránsito de N. á S. del terr. de la primera, colocada en una sit. aislada, por lo que sus frutos, no tienen la salida que lograrían en aquel caso. Fue conquistada del poder agaren por el rey D. Alonso de Castilla en la primavera del año 1211. Ocupada por las tropas cast. en el primer día de Quilez en 28 de julio de 1835, estas corrieron sus calles, derribando las puertas de las casas, saqueando y pegando fuego donde mejor les parecia: impusieron una exorbitante contrib., y el ayunt. se fugó por no poder pagarla, escusando así el haber sido fusilado.

ALCALÁ DEL OBISPO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dioc. de Huesca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 42). SIT. á la márg. izq. del arroyo llamado el *Repatillo* ó r. *Botella*, en la pendiente de una colina denominada el Castillo, la cual le pone al abrigo en algun tanto de los vientos del N.: bitente libremente los

demas, y todo contribuyo á que su CLIMA sea saludable, pues si bien se desarrollan en primavera y otoño fiebres remitentes é intermitentes, son poco perniciosas y de pronta curacion. Tiene 48 CASAS y 8 ó 10 chozas; entre aquellas hay algunas decentes y cómodas, pero en general viven poco: las calles estan mal empedradas, excepto en la parte mas alta del pueblo, cuyo piso, asi como el camino que hay es cuadrada de 36 varas de diametro sin soportales, ni otra cosa que llame la atencion. Tiene ademas una casa llamada de Lugar, donde se reúne el yunt., y aunque mala, sirve tambien para habitacion del maestro de primera, tetras, á cuya escuela dotada por los padres de los alumnos en 1703, concurren de 18 á 22 niños. En la cima de la colina que ocupa la pobl. está la igl. parroquial por un cura, un capellan y un acristian que aquel nombró; el curato es de 3.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vacia, el mas atendible del pueblo, es de fab. bastante regular con 3 almares en los que se hallan varios retablos y un cuadro de S. Pio V, que segun el parecer de los inteligentes son obras de mucho gusto y mérito artistico. D. Miguel Arnal posee 6 cuadros grandes que representan á los reyes Felipe III y Felipe V, y sus esposas en traje de caza, y á los arcangéles S. Miguel y S. Gabriel, muy estimados de cuantos conocedores los han visto. Cerca de la igl. y en parage ventilado, se halla el cementerio que es bastante capaz. Fuera del pueblo hay una fuente de buenas aguas, pero necesita repararse, y un gran cuidado de limpiarla con frecuencia. Gofina el N. con el N. con el de Ola (1 1/2 de hora; por el E. con el de Fananas (1 1/2; por el S. con el de Arguiza (1 1/2, y por el O. con los de Alherro-Alto, Corvino y Monhorite (1 1/2. El terreno está todo el entre cortado por varias colinas de poca elevacion, formando algunas cañadas ó valles; en estos es generalmente tienuz y arcillosos y bien cultivado, seria tierra para los cereales y legumbres; el monte, particularmente en los altos, es flojo, arenoso y algo pedregoso; sin embargo se da bien en los cereales. No hay bosques, pero si algunas encinas en lo llano y marg. y álamos blancos y negros, sauces y olmos en lo llano y marg. en las acequias y del r. y frutales en la huerta. Se cultivan aproximadamente 300 yugadas de tierra, y tiene ademas 300 cahizadas de pastos en su mayor parte de comunanza ovechamunada, afecta á propios y un gran trocuz muy propio para encinas de que antes estuvo poblado, pero que en el dia cria solo verbas por el descuido con que se mira la plantacion de arbolado. El Regatillo ó r. Botella de que ya se hizo mencion, corre en direccion de N. á S. a un tiro de fusil; aunque pertenece es de esaño caudal, pero tiene de bordaciones que causan notables perjuicios en las heredades; abunda en rica pesca de barbos, madrillas y angulas. Hay sobre el 3 puentes de sillera de un solo arco; el uno sirve de comunicacion para la fuente, el otro une la carretera de Monzon á Huesca que cruza por el término, y el 3.º se halla en el camino de Alherro-Alto: los dos 3 necesitan reparos y mejoras. Las aguas de este arroyo solo sirven para abrevadero de los ganados y caballerias cuando faltan las balsas que con este objeto se halla en el monte, y ni aun se aprovechan para el riego, cuyo beneficio se debe al r. Guatizalema, del cual por medio de presas se estrañan diferentes acequias, algunas de las cuales penetran por los corrales de las casas, y son las que sirven tambien para el consumo doméstico. Atrevise á la pobl. la carretera que dirige desde Huesca á Monzon y Cataluña, los demas caminos son locales y todos se hallan en mal estado. prop.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, judias, y en menor escala lino, cáñamo, ajos, cabollas y otras hortalizas, vino y frutas, ganado lanar, cabrio, vacuno y poco caballar. tex.: telares de lienzos ordinarios, anacos, estameñas, y cubiertas de lana hubadas que se conocen en el pais con el nombre de colinas de tiro; comercio: unicamente el que produce en las tiendas, tabernas y panaderia: rent.: 56 vec., 22 de catastro, 233 alm.; contrib.: paga por todos conceptos 7,014 rs. 26 mrs. vn. El presupuesto municipal asciende á 4,286 rs. que se cubren con 726 rs. que pr ducen á sus propios y arbitros del pueblo y lo restante por reparto entre las vec. Este l. celebra sus fiestas á S. Miguel Arcángel, el 29 de setiembre, y á Sta. Euladesca el 28 de mayo, teniendo los hab. la costumbre obligatoria de hacer una romeria á Ntra. Sra. de la Corona, en el término de Piraces, el dia de S. Grego-

rio, 9 de mayo, por ser venerado de los fieles como el particular abogado para la estincion del garapatllo.

ALCALA DE LOS GAZULES: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Cádiz (9 leg.), part. jud. de Medina-Sidonia (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17), comandancia general del Campo de Gibraltar (8), con adm. de rent.

SITUACION Y CLIMA: la ant. pobl. estubo sit. en la cumbre de un cerro de 909 varas de altura, rodeado de otros de menor elevacion, y de ella se conservan todavia los parajes llamados Puerta de la Villa y Puerta Nueva, restos de las ant. murallas que la circundaban. La nueva v. se prolonga desde la plaza principal y descendiendo por recodos angulares á una cañada y larga llamada la Real, á cuya espalda se levanta un gran cerro pobl. de viñas, llamado de los Arios, vulgarmente *Larios*. Desde lo mas elevado de la v. por cuyo pié pasa el r. *Barbate*, se descubren los pueblos Medina-Sidonia y Vejer de Frontera; parte del estrecho de Gibraltar y algunos montes de Africa, á dist. de 5, 8 y hasta 16 leg. Está muy ventilada y combatida por los vientos del E. que en algunas épocas son terribles: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, afecciones catáneas, algunas pleuresias agudas, y erisipelas que so atribuye al uso u-o del pescado llamado azul, que se lleva de Algeziras; pero estas enfermedades terminan en lo general de un modo favorable, y siempre hay personas de 90 años de edad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AGUAS: consta de 862 casas distribuidas en calles limpias y regularmente empedradas, y tiene de largesido lo mas elevado hasta la calle de los *Arjos* 4,284 pasos; la plaza principal llamada antes de San Jorge y ahora de la Constitucion, es cuadrilonga, de 50 varas de largo y 28 de ancho, y en ella se ve la portada de la igl. mayor, la torre, y una grada con mármoles alrededor y las casas consistoriales: las otras plazas se denominan de la Carniceria, ante de Blasa, de 34 varas de largo y 14 de ancho; del Marqués de 44 varas de largo y 8 de ancho; y de la Cruz de 80 por 16; de las Cazallas de 6 por 10. Tiene 2 hospitaes; uno en el beaterio de Jesus Maria y José con 7 camas para la curacion de pobres enfermas, fundado por el beneficiado D. Diego de Vera y Marquez en 1789, desempeñando las hermanas este cuidado con la caridad y celo que les es proverbial; el otro, nombrado de la Misericordia, fundado por Catalina Aguado, viuda de Martin Ojivera en 15 de enero de 1514 para enfermos pobres, reúne 12 camas y lo dirige, como el anterior, la junta de beneficencia. Los granos de ant. pósto fueron distraidos en los años 1710, 11 y 12 cuando la invasion francesa; pero en la actualidad se fomenta el banco de labradores establecido en el local de aque., con arreglo á las bases marcadas en los últimos decretos de l Gobierno. Hay 5 escuelas de primera educacion; 3 públicas gratuitas á las que asisten 374 niños, cuyos maestros tienen la asignacion de 8 rs. diarios; otra particular con 35 alumnos y una de niñas en el espresado beaterio. La igl. par. (San Jorge), de orden entre toscano y dorico enriquecido, sólida, de 3 naves; tiene de largo 34 varas y por el presbiterio 40, y de ancho 17 1/2; la sillera del coro es de orden compuesto, ricamente adornado, y los asientos de caoba con vivos de ciprés: la hermosa mesa de jaspe acaramada con vetas de diferentes colores que se halla en la sacristia, fue comprada en v. de Estepa en 1771. La portada principal del templo es de orden gótico en figura piramidal con muchos grupos de talla; y la otra del año 1739, de orden corintio, fabricada adobido, con una efigie de San Juan Bautista en la parte superior: la torre de 37 varas y 4 1/2 de alto y 6 y 4 1/2 de ancho, es tambien de ladrillo con remate de azulejos, y encierra un reloj, 4 magnificas campanas y una pequeña. La fundacion de esta igl. es desconocida; se halla compuesta de las *Collaciones* de las 3 ant. par. de San Vicente Mártir, San Ildefonso y San Jorge, reunidas con estincion de las 2 primeras, por solicitud que hizo á la Santa Sede D. Fabrice Enrique de Rivera, primer marqués de Turia, á la cual accedió su Santidad Clemente VII por su bula de 20 de enero de 1524, señalando 10 beneficiados orindos de esta v., los cuales cantan las horas canónicas diariamente y son nombrados, previo examen, por el señor ob. de la dióc.: el curato es propio, do segundo ascenso; se provee por concurso segun el mes en que vaca, y está servido por el párroco, 3 coteranes, uno mayor y otro menor, un maestro de ceremonias, 2 sacristanes, un perriguero, un campanero, cinco acólitos, un alguacil fiscal y un reloje-

ro, presentados por el cuerpo de beneficiados al señor obispo para su aprobacion: ademas hay un mayor domo de fabrica nombrado para esta dignidad, y una costurera: el patronato de la igl. pertenece al duque de Medinaceli: en el dia faltan cinco beneficiados, si bien contribuyen al culto tres presbiteros seculares, cuatro secularizados y cuatro ecclaustrados. Esta parr. tiene una ayuda estramuros, titulada Ntra. Sra. de los Santos, patrona de la v.; y la sirve el tercero de los tenientes de que queda hecho mérito: los libros parr. empiezan: el de bautismo en 1595, los de matrimonios en 1623 y aun algunas partidas sacramentales son anteriores al año 1340. Existieron dos conv. de frailes; uno de Dominicos titulado de las Sagradas Liagas, fundado por el mencionado marqués de Tarifa, ignorándose el año, si bien se encuentran documentos que acreditan existia en 1531. El edificio es magestuoso, como el templo, pero amenaza ruina: tenia 6 religiosos al tiempo de la escclaustracion, y ha servido de cuartel á la Milicia Nacional: la libreria casi pereció en la guerra de la Independencia, y no conservaba riquezas artisticas. El otro conv. de Minimos, fundado primero estramuros de la pobl., y trasladado despues al edificio que ocupaba en los últimos años, fue erigido, sin saberse el año, por D. Alonso Gárdeno, beneficiado de la v., y lo único que consta es, que murió el fundador en 1586: cuando la supresion, constaba de 5 religiosos: en el dia sirve el edificio de escuela de primera educacion, y la igl. está abierta al culto con el nombre de la Victoria; tambien carecia este conv. de riquezas artisticas. Es asimismo desconocida la época en que fue establecido el conv. todavia existente, de religiosos de Sta. Clara; pero corre entre estas la tradicion, de que fue fundado hace unos 300 años: ademas de la igl. de estos conv., el hospital de la Misericordia tiene una capilla propia del establecimiento, y otra tambien propia, el del Beaterio. Hay 5 ermitas; una urbana, titulada de San Vicente Mártir, muy ant., y que fue parr. hasta el año 1524, y 4 rurales: una muy ruinoso, bajo la advocacion de los Stos. Mártires, en el sitio de las Correderas, donde se descubrieron en 23 de octubre de 1800 las reliquias de varios mártires, cubiertas por una losa sepulcral; otra á dist. de 4/2 leg. de la v. con el título de Ntra. Sra. de los Santos de Alcalá, y es el hermoso templo que sirve de ayuda de parr., siendo tradicion que la milagrosa imagen de la Virgen fue halla en aquel parage: tiene un administrador ademas del sacerdote que celebra en ella los divinos oficios: la tercera ermita se llama de la Vera-Cruz, y la cuarta de San Sebastian. El edificio de la cilla decenal es regular; y el cementerio construido en 1822, se halla cercano á la pobl. en parage bien ventilado. Del antiquísimo cast. sit. al N., en la parte mas elevada de ella, solo se conserva el principal torreón, en cuya fachada que mira al O., en la esquina de la der. se ve una lápida con caracteres romanos, ininteligibles ya por haberse corroido la piedra, y son asi:

..... KISRNI
EICHVIRIII
INPENQ? AA

en la cara del E. habia, segun se dice, otras dos lápidas con inscripcion. Este cas. fue habitado y guarnecido en la guerra de la Independencia; pero tomado por los franceses, lo volaron en 1814. Próximas á la v. se encuentran 5 fuentes no muy abundantes, especialmente en el estío; pero en la parte baja de la misma, está la llamada Salada, copiosísima, con 43 grandes pilares de piedra en los que cuben las caballerias, yendo á parar el sobrante á un lavadero cubierto y cómodo: el agua es gruesa asi, como es excelente, aunque muy escasa, la que tiene el nombre de las Viñas. Para dar salida á las inundaciones hay en todas direcciones cloacas ant.

TERRENO: confina por N. y O. con los de la s. E. Jerez de la Frontera y Medina-Sidonia; por E. con el de las v. Cortes y Jimena de la Frontera, y por el S. con el de los Barrios en el Campo de Gibraltar: distando todos los confines de 1 y 1/2 á 2 y 1/2 leg. Los cas. ó cortijos mas notables que en él se hallan, son:

CORTIJOS.	Dist. de la v. en hor.	CABIDA DE FAN. SEGUN LA MEDIDA DEL PAIS.
Puerto de la Parada.	1 y 4/5	3 caballerias de 50 fan. Cinco id.
Casa Blanca.	1 y 4/3	
Llano de Algarrobo ó Llano del Garrobo.	Idem.	Una y media. Idem.
La hoya.	4 y 1/5	Tres y media. Idem.
Otro del mismo nombre.	1 y 1/2	Idem.
El Atamo.	Idem.	Seis caballerias id. Cinco id.
Saltillo.	Idem.	Tres id.
Pelagatos.	1 y 3/4	Tres id. y 40 fan.
Mocailen.	1/2	Cuatro y cuarta de id.
Paganá.	1 y 4/2	Cuatro caballerias.
Lomo del Judío.	1	
Regüelga.	2	

Las fan. desamortizadas en la segunda y tercera época constitucional, correspondientes á los monast. de la v., son: la huerta del Rocinero del conv. de la Victoria, enajenada en 22 de enero de 1839; la haza de San Jacinto del St. Domingo, en 19 de febrero del mismo año, y el olivar del Rocinero, tambien de Sto. Domingo, en 20 de febrero id.

De la relacion de lincas rústicas y urbanas, molinos, edificios de conv., censos y demas imposiciones de que se hizo cargo la administracion de bienes nacionales de esta prov., que correspondieron al estado ecl. secular y regular, resulta, con relacion á Alcalá de los Gazules, lo que aparece del siguiente estado:

NÚMERO DE LAS FINCAS.	SU CLASE	SU VALOR EN VENTA.	IDEA EN VENTA ó por las utilidades que bre producen.	REBENTOS de censos que sirven para las utilidades de las mismas.		RS. VN.
				LIQUIDO.	RS. VN.	
18	Rústicas.	408,666 49	42,440	453 24	41,686 40	
63	Urbanas.	650,097 22	25,633	369 23	25,623 41	
3	Conventos.	435,000	4,350	"	4,350	
108	Censos.	183,000 40	5,433 49	"	5,423 19	
281	"	4,376,764 47	45,186 40	763 13	44,123 6	

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: la mayor parte es quebrado y montuoso, con algunas vegas y llanuras, alegre y pintoresco, con montañas y picos bastante elevados. Son los principales, que forman cord. por el N. y S. el Algeber, vulgarmente llamado Algebe, de cascajo pelado y 1,852 varas castellanas sobre el nivel del mar; el Picacho de 1,830 varas á la izq. del anterior y unido con él; el Montero, Alaya, Puerto de Brocha, Cabeza de Armatos, Loma del Padrou, Jota, Loma de la Higuera, Castillejos, Espartales, Cerro del Moro, Loma de las Guardias, Postero alto, Loma Minia, Peñon de Medina y Peñon del Avariento. El terreno es tambien pedregoso, feraz en yerbas y pastos, y requiere en general poca agua: tiene 175 3/4 caballerias de tierras (de 60 fan. cada una), y 3 1/2 fan. mas; total 10,348 1/2 fan. de tierra

de labor, las cuales se reparten por el ayunt. á los labradores, que las cultivan con la obligacion de pagar al duque de Medinaceli un cahiz de pan terciado por cada caballeria, compuesto de 4 fan. de trigo, 2 de cebada y 90 rs. vn. anuales, como cánon enfiteutico, y son tenidas y consideradas como verdaderas propiedades. Las tierras de pan sembrar, pertenecientes á los propios, estan divididas en suertes de 2, 4, 8 y 16 fan., que se reparten á las personas acreedoras á ellas, bajo el cánon de rs. vn. que gradúan los peritos, segun su calidad de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; tambien se han roturado nuevamente algunos terrenos. El arbolado, que era considerable de quejigos, almocornos, acobuches, álisos, laurel y otros, se ha disminuido considerablemente, y es necesario mucho tiempo para reponer este importante ramo de la riqueza terr. Las deh. del término, propias de la v., y que sirven para pastos y labor son: el Torero, el Peso, la Mota, la Moraleja, Mata de la Paganá, la Boca, el Pradillo, los Santos, los Carrascales, Larios, Paganos, Majina, las Correderas, Moracho y Arnaos; y de particulares las nombradas del Jauator, los Agujones, alto y bajo, la Parnosa, el Cermeño y las Cobatillas: la circunferencia del término es de 44 leg., y aunque es considerable la parte que no se cultiva, esto se compensa con la abundancia de pastos que cria el terreno inculto, utilísimo para la cria de ganados, que es en lo que ha consistido, hasta hace pocos años, la principal riqueza del pueblo. Por su pie pasa, como ya se dijo, dejándolo á su izq. el r. *Barbate* (N.), procedente de la mencionada sierra de Algeher, y caminando de NO. á S. va á desembocar en el Océano: á las inmediaciones del Neger tiene fuenta de cantería y ladrillo, construido en 1808 de 12 varas de altura, 123 de largo y 6 de ancho con 9 ojos, y otro de 3 casi destruido. Frente á la pobl. se le reune el r. llamado *Frafa*, que corre de N. á S., y se atraviesa por un puente muy antiguo de un solo ojo. El *Barbate* no es en este término, de curso perenne, pues por lo regular desde el mes de julio se estanca en grandes bañías ó charcos: tambien van á parar á él los r. *Rocinejo*, *Alberite*, *Celemin* y el *Alamo* sin puentes, y fertilizan el término las gargantas y arroyos de los: *Laureles del Montero*, *del Cermeño*, *Frajuela*, *del Collado*, *del Pálpito*, *de la Vaca*, *del Jauator*, *la Pequera*, *la Escalera*, *del Tramposo*, *del Paralejo*, *del Sanguino* y de los *Colleres*, la mayor parte de aguas excelentes, y las conservan azules en el estio.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son locales de pueblo á pueblo, todos de herradura, algunos intransitables en el invierno, y especialmente el que conduce á la v. de Jimena dist. 5 leg.: para la correspondencia hay un conductor pagado por el ayunt.

PRODUCCIONES. Se recolectan las especies de trigo, haba, cebada, saina y garbanos en cantidad únicamente para abastecer al vecindario; porque como ya se ha dicho, la calidad del terreno es mas propio para la cria de ganado que para la agricultura: el ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, que era numeroso, ha quedado reducido casi á la nulidad; pues segun los datos oficiales, solo se cuentan 492 cab. de ganado caballar, 500 de vacuno, 750 de lanar, 900 de cabrio, 1,401 de cerda, 40 de mular y 40 de asnal; los dos pagos de viñas, llamado el mas ant. la Cañada del Rosal con algunos lagares, producen algun vino, y pero no siendo bastante para el surtido de la pobl., esta se abastece de la v. de Chiclana, dist. 6 leg.: los naranjos, granos los perales, manzanos, ciruelos, membrillos etc., crian frutas de estas clases, y los olivos poco aceite, siendo preciso tomar el que falta en Moron y otros pueblos de la prov. de Sevilla. Abunda la caza de perdices, conejos, liebres, algunos jabalies y corzos, lobos, zorros y otros animales dañinos: tambien la miel y la cera; y se trabaja aunque sin éxito, una mina de carbon de piedra y otras que se dicen cobrizas; por el gusto ferruginoso de las aguas, se cree que existen minas de hierro: hay una cantera de piedra para ruedas de molinos harineros en Penarja, otra de jaspe negro con vetas blancas muy fuerte y pulimentable, cerca del santuario de los Santos, de la cual se estragaron las gradas del altar mayor de la par. de San Jorge, y las del coro de la misma; otra de piedra de afilar llamada el Esperon, cerca tambien de dicho santuario. Entre las fuentes se cuenta una mineral llamada Hedionda, cuyas aguas contienen hidrógeno sulfurado en disolucion y evaporadas, dejan un residuo sulfúreo que sobrenada en la superficie, y una sustancia vituminosa é inflamable: sus virtudes

son conocidas contra las enfermedades cutáneas, principalmente las psóricas y pústulas herpéticas: el manantial es abundante, pero como está abandonado, escasea en el estio, y aun se mezcla por falta de cuidado con otras sustancias heterogéneas, que desvirtuan sus propiedades. Otra fuente mineral se halla cerca de la v., y sus aguas se usan con buen éxito para contener la diarrea.

POBLACION, INDUSTRIA Y COMERCIO: 4,529 vec., 6,116 hab., dedicados principalmente á la agricultura. Una fab. de jaban duro y blando; otra de cera, una de alfarería de loza vidriada y vasta, dos de ladrillos, dos de cal y dos de yeso, cuyas productos se consumen en el pueblo: 45 molinos harineros sobre el r. Rocinejo, todos de un asiento de piedra, que en el sitio muelen á represas; porque escasea el agua; 4 sobre el r. Barbate, de dos asientos cada uno, y otro sobre el Frafa, tambien de dos asientos; estos últimos no muelen en el estio; sino cuando los r. en que estan se llenan de agua en el invierno; tambien se hallan á corta dist. de la v. tres molinos de aceite, de un asiento cada uno. El corto comercio se hace en seis tiendas de mediano surtido de géneros, y otras varias todavia mas reducidas de abaceria: todas se surten de Cádiz, Sevilla, y de las ferias de Ronda y Villa-Martin, y sus especulaciones son á dinero.

RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Cap. prod. 7.932,480 rs. imp. 391,443 rs. contr. 235,428 rs. 16 mrs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 448,008 reales y se cubre con el producto de los propios que consiste en el arrendamiento de fincas rurales y urbanas, importantes 55,649 rs. 47 mrs.: con el de los censos sobre las espesadas fincas que son las alcabalas propias de la v.; por compra de esta á la Corona, 46,338 rs. 19, por productos de pastos y romaneo pertenecientes al comun de vec. 22,500; por los de bellota, de la misma pertenencia, 40,000.

FENIAS Y FIESTAS. El Rey D. Fernando VII concedió en 1830 el privilegio de una feria anual de ganados y enseres de labor en los dias 9, 10 y 11 de mayo de cada año. Las fiestas mas principales son, la que se celebra en el santuario de Nra. Sra. de los Santos, el dia del Dulce Nombre de Maria, y la del titular de la par., el 23 de abril.

Reduciese á esta pobl. la ant. *Regina*, mencionada por Plinio y Ptolomeo, en el pais de los *turdetanos*; aun se conservan varios monumentos de su antigüedad. Fue conquistada del poder de los sarracenos, quienes la dieron el nombre que actualmente la distingue, por el Santo Rey D. Fernando en 1248. En 1333 estuvo en ella el rey D. Alonso, pasando á la plaza de Gibraltar, que habia sido entregada por Vasco Perez al infante Abu-Melik. Este infante se dirigió á tomar su cast. en 1339; pero sabido por los cristianos, se reunieron Fernan Gonzalez de Aguilar y el conde de Erija, y cayendo sobre él un dia, tuvieron una sangrienta batalla, en la que murieron 40,000 musulmanes y el mismo Abu-Melik entre ellos. En 10 de febrero de 1810 llegaron á esta v. 50 dragones franceses, á los pocos dias fueron atacos por un gran número de partisanos armados, de la serrania de Ronda, y de la v. de Jimena; y auxiliados estos por los vec. de Alcalá, mataron á la mayor parte. En 3 de marzo próximo se presentó en la misma una division de 3,000 hombres, al mando del general Latou Maubourg; y pasaron á cuchillo cuantos hab. pudieron hallar, sin distincion de sexos ni edades, quemando varias casas: siempre que llegaron despus tropas francesas á esta v. fue saqueada; de estos padecimientos nunca han podido reponerse sus principales vec. En 1849 acampó en el sitio de su término, llamado las *Correderas*, el ejército de Ultramar, contagiado de la fiebre amarilla: sanó al punto, y las generales conde de Cádizcon, Cruz, Mourgouin y Fourrés, pidieron al ayunt. que se denominase aquel sitio las *Correderas de la Salud*, y así se acordó, escribiéndose en los libros de actas. El rey D. Alonso XI dió á esta v. los títulos de *muy noble*, *muy leal é ilustrada*: Alonso Fernandez de Córdoba fue señor de ella; D. Felipe II la erigió en ducaado á favor de D. Per Afán de Rivera, marqués de Tarifa, en 1558; la casa de Medinaceli, á la que corresponde, goza las rent. de varias deh. de su término, y algunos tributos sobre otros terrenos: los vec. y moradores de Alcalá de los Gazules fueron escluidos del pago de alcabalas en la ley 41, tit. 3 de la Recopilacion. Es patria del Dr. D. Pedro Mirabal, ob. de Jacén; de Bartolome Palma de Mesa, padre de la Nueva Galicia en la Nueva España; de Bartolomé de Mesa y Palma,

teniente general, sargento mayor de la nueva Galicia, y provincial de la Santa Hermandad en la Nueva España: y de D. Baltasar de la Guardia Fernandez de Gótica, oidor de la Audiencia de Palma.

ALCALÁ DEL RÍO (GUADALQUIVIR): v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., adm. de rent., c. g. y dióc. de Sevilla (2 leg.); está sit. al NO. de la cap., en un cerro bien ventilado por todos los aires, á la margen der. del *Guadalquivir*, y es mas propensa á tercianas y catarros que á otras enfermedades: tiene 448 CASAS de construcción comun distribuidas en 44 calles y 2 plazas: casa consistorial de mediana capacidad, cárcel pequeña, carnicería, escuela de primera educación para ambos sexos, en la que se enseña gratis á los absolutamente pobres, dotada con 2,600 rs. de los fondos municipales: dos tahonas, una posada, igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) de primer ascenso, servida por un cura, dos beneficiados económicos y otro que sirve de cochantre, nombrados por el señor arz.; una ermita dedicada á S. Gregorio Osetano, y el cementerio á un tiro de bala del pueblo. Confina por el N. con Cantillana (3 leg.); E. con Brenes (2); S. con Rinconada (1½), y O. con Guillena y Algaba (1), encontrándose en el término el cas. de Casa-Luenga: el TERRENO es feraz en su mayor parte de primera y segunda clase, y lo atraviesa de N. á S. el r. *Guadalquivir*, que á pesar de estar 16 leg. distante del mar se nota el flujo y reflujo en sus aguas, tiene una barca para su propio paso del ayunt. de Sevilla. Cruza igualmente el término el arroyo llamado del *Herreo*, que nace en Castiblanco y solo corre en el invierno, desaguando en el *Guadalquivir*; pero los hab. se surten así del agua de este r., como de la fuente que existe en los aflueros. Los CAMINOS son de herradura, descuidados y muy pantanosos en tiempos de lluvias: pasa por la pobl. el que desde Almadén de la Plata conduce á Sevilla: la COMERCIOSENCIA se recibe por balijero, en la adm. de esta c. PROD.: el trigo candeal, aceite y vino. es la que mas abunda; tambien se coge cebada, yerros, altramuces y otras semillas; hay cria de ganado vacuno y asnal, abundante pesca, y caza menor muy escasa. POBL.: 435 vec., 2,822 alm. IND.: la agricultura, ganaderia y arrieria; y 1 molino de aceite hecho nuevamente. Se estrae á Sevilla para su venta el sobrante de frutos y ganados. CAP. PROD.: para contr. directas 8.041,000 rs.: IMP.: 241,230 rs.: para contr. ind. CAP. PROD.: 3.052,000 rs. productos 91,560 rs. CONTR. de cuota fija 92,448 rs. 3 mrs. El PRESTIPESTO MUNICIPAL asciende á 70,000 rs. y se cubre por repartos vecinales, y con el prod. de los ramos arrendables. Rodrigo Caro D'Auville y otros reducen á esta v. la aut. Elipa, mencionada por Estrabon sobre el mismo Betis; por Plinio entre los pueblos del conv. Juridico Hispalense, cognominada Elia; por Ptolomeo entre las c. Tardetanas, con el nombre *Magna*, y por Avieno sobre el Taiteso escrito su patronímico con error *Ileates*: la idea geográfica que resulta del exámen de la doctrina de todos estos geógrafos, y los monumentos que Alcalá del Rio conserva de las edades romana y goda, aunque de ninguno de ellos resulta el nombre que la distinguiera, conviene con aquella reduccion (V. *Elipa*). Dominada por los sarracenos, la dieron el nombre genérico Alcalá (fort.), que ha conservado como propio. En ella sentó sus reales el rey *Idris* con su general Abu Huz en 1027, cuando sitió á Sevilla. La conquistó el rey D. Fernando en 1217. En los disturbios promovidos entre el duque de Medina-Sidonia y el marqués de Gádiz, fué ocupada por este. Cuando el rey D. Fernando tomó los arrabales de Ronda, parte de sus moradores se establecieron en esta v. En ella residió S. Gregorio, y murió á 9 de setiembre del año 504.

ALCALÁ DEL VALLE v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (22 leg.), part. jud. de Olvera (1), adin. de rent. de Jerez (18), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), dioc. de Malaga (12): está sit. en un valle en los confines orientales de la prov. junto á las sierras que la separan de la de Malaga, en el camino que conduce de Ronda á Osuna, y la atraviesa un arroyo: el CLIMA es frio, los vientos mas dominantes los del E. NE y O., y las enfermedades mas comunes, pulmonias y cuartanas ocasionadas estas sin duda por las humedades del arroyo. Tiene 450 CASAS, entre ellas la magnifica del ayunt. con la cárcel en el piso bajo, posito, carniceria, varias posadas, escuela de niños (de 40 á 60) dotada con 6 rs. diarios pagados de los fondos de propios; otra de niñas (70) sostenida por las mismas; 4 ermita (el Señor de la Misericordia) á un estrado

mo de la calle Nueva, junto al arroyo, eigl. parr. de segundo ascenso de real patronato, dedicada á Sta. Maria del Valle, servida por el párroco, un teniente, un beneficiado, sacristan y acólitos. En la deb. de Tomillos, donde hay un cast. que lleva el mismo nombre, propio como la deb. del marqués de Renanque, hay un oratorio en el que se dicen misas los dias festivos, por 1 capellan nombrado por el dicho señor, ó sus dependientes, que consisten en 1 administrador y 6 guardas de monte; el párroco y el beneficiado son de presentación del diocesano, y el teniente, así como el capellan de la ermita de Jesus de la Misericordia, y el sacristan, amovibles y de nombramiento de dicho prelado. Dentro del pueblo hay 4 fuente abundante y de agua gruesa, así como las dos que se hallan en el término. Confina este con el N. con el de Pruna; E. con el de Carabella Real; S. con el de Setenil, y O. con los de Olvera y Torre-alhagume: el TERRENO, aunque muy reducido, es á propósito para la siembra de granos, y muy abundante en pastos. Hasta hace algunos años habia comunidad para disfrutarlos entre esta v., Marbella, Ronda y Setenil de las Bodegas, que por lo mismo se llamaban las Cuatro Hermanas. Los montes son muy feraces y de excelentes frutos, engordándose anualmente con elde bellota en el término, mas de 3,000 cerdos; ademas del arbolado de encina, es tambien numeroso el de quejigos al E., N. y O., y en estos montes se encuentran algunas chozas provisionales. Ademas del arroyo de que queda hecha mención, cuyo origen se halla en el monte Sotillo, hay otro que nace en los montes del referido marques: ambos son poco caudalosos, y después de reunidos pasan por el puente llamado de Ronda: las labores del campo se hacen con 100 yuntas de ganadomular y 450 de vacuno. Los CAMINOS se dirigen á Ronda, Cádiz, Osuna, Olvera y Grazalema; su estado es malo y ninguno sirve para carruajes: el balijero que cuida de la COMERCIOSENCIA entra y sale con ella los lunes, jueves y sábados. PROD. trigo, cebada, habas, maíz, aceite y vino; numeroso ganado de cerda y en menor cantidad vejar, asnal, lanar y cubrio, caza de perdices y conejos. POBL.: 504 vec., 1,765 alm.: IND.: la principal es la agricultura; hay 5 molinos harineros. 1 de aceite, 2 fab. de jabon, la una paralizada, y 2 alambiques de aguardiente: algunos vec. se dedican á la arrieria, esportando trigo, cebada, aceite y vino á Ronda por lo regular. CAP. PROD. 4,820,700 rs. IMP. 339,750 rs. CONTR. 70,729 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs. y se cubre con los prod. de propios y el deficit por reparto vecinal. Conquistada la v. de Setenil por los Reyes Católicos en 1488, la quinta parte de sus moradores pidió licencia para fundar otra pobl. separada de la matriz, á fin de aislarse del trato inmediato de los cristianos, y conservar por este medio la pureza de su religion y costumbres. Obtenida esta gracia, pasaron 25 moros al sitio llamado el Castillo, término del mismo Setenil, y principaron á labrar sus humildes habitaciones. Su establecimiento en este punto pareció peligroso á la suspicacia del conquistador, y en su virtud les ordenó abandonar la comenzada obra, trasladándose al valle; así tuvieron que hacerlo, y se erigió la nueva pobl., donde hoy se encuentra. Se le puso el nombre *Alcala* cuando se trató de situarla en la altura; despues lo conservo, aunque impropio de su localidad y forma, pues equivale á *fortaleza*: primero se llamo *Alcala de Setenil*, luego de *Ronda*, y ultimamente del *Valle*. Estas 25 vec. pidieron al poco tiempo, que se les señalase término, en que emplear sus brazos, y fué concedido un cuarto de leg. alrededor de su pobl. En tiempo de Doña Juana la Loca, solicitaron que se les facilitase arbitrios con que subvenir á los gastos públicos, y en onces se les asignó la quinta parte del producto de las montes de Setenil: para la percepción de esta rent. pasaba todos los años una comision de moros á aquella v.: no se les permitió llegar mas que hasta la puerta, llevando un peso descalzo, en señal de humillacion; por abolir esta circunstancia se convirtió Alcalá, abandonando su previa en dinero, se les señalase la quinta parte, que se cobraba en montes; este es el origen del famoso quinto de Alcalá. Cuando Felipe II se empeñó en la guerra contra Portugal, mandó á la infanta Doña Catalina, su hermana, que vendiese algunos pueblos y tierras con sus moradores: Alcalá tuvo la desgracia de serlo así, pasando al dominio de Diego Bermúdez, canónigo dignidad de la igl. de Sevilla, por precio de mas de un millon de maravedis. Cada dos niños varón y hembra se reputaron como un vec. para el con-

trato, y desde entonces tuvieron estos infelices la horca y el cuchillo á su vista sobre el puente. Los marqueses de Benamégi como señores del Diego Bernui, fueron los dueños de esta v. con el nombre de mariscal de Alcalá. En el año 1770 reunió el pueblo este vejamén comprando la jurisdicción.

ALCALÁ DE MONCAYO (llamada antiguamente **GESARON**): l. con ayunt. de la prov. de Zaragoza (15 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Zaragoza 3), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza), sit. sobre un cerro bastante elevado al SE. del Moncayo, donde le combaten principalmente los vientos del N. y E. que hacen su clima frío, pero sano, aunque algo propenso al reumatismo. Tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras y una igl. par. bajo la advocación de Nra. Sra. de la Asunción, servida por un cura de provision ordinaria cuya presentación correspondía antes al prior del monast. de Boracela. El edificio es de mala construcción y cerca de él se halla el cementerio que se ventilado. Por debajo del pueblo pasa el r. *Huecha*, que generalmente lleva muy poca agua y de la que con las de varios arroyos que bajan del Moncayo se sirven los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de sus bestias y ganados. Confina el térrm. con el N. con el de Bulbuente (3½ de hora); por el E. con el de Ambiel (4½); por el S. con el de Añón separado unos 100 pasos, y por el O. con el de Litago (2). El terreno es bastante áspero en general y de poca consistencia sus tierras, excepto unos brantanos que se hallan en la márg. izq. del referido r. *Huecha*, cuyo suelo es fuerte y tenaz, los que se riegan con las aguas de los arroyos que quedan expresados, abundando los pastos en diferentes lados del monte. Craza la pobl. el camino que hay de comunicación entre Truza y Calatayud; los demás son locales y de herradura. Pnan.: cañamo, trigo, cebada, patatas y poco vino; cria ganado lanar y cabro, pobl. 57 vec., 270 alim., CAP. PROD.: 690,000; CAP. IMP.: 41,400; CONTR.: 9,278 rs. 26 mrs.

ALCALÁ LA REAL: part. jud. de ascenso en la prov. de Jaén, aud. terr. y c. g. de Granada, abadía y adm. de rent. de su nombre, excepto Alcaldete que corresponde á la dióc. de Jaén y á la adm. de Martos. Consta de un c. 3v., 7 ald., 1 pobl., 12 part. de campo (*) 9 cas. y una cortijada, que reúnen cuatro ayunt.; y el estado adjunto manifiesta las dist. que median entre las principales poblaciones y las que se muelen á Jaén, Granada y Madrid.

ALCALÁ LA REAL. cabeza de partido judicial.

3	Alcaldete.				
1	2	Castillo de Lucubín.			
6	1	11/2	Frailes.		
8	6	5	5	Jaén, dióc. de Alcaldete.	
8	41	9	7	44	Granada, aud. terr. y c. g.
61 1/2	61 1/2	60 1/2	60 1/2	53 1/2	67 1/2
Madrid.					

Está sit. en el lim. SO. de la prov., lindando por el O. con la de Córdoba, y por el S. con la de Granada, y confina de N. á E. con los térrm. de Martos, Valdepeñas, Noalejo y los Trugillos; de E. á S. con el de estos y los de Moclín, Yolora y Montefrío; de S. á O. con el térrm. de esta v. y el de Priego, y de O. á N. con los de Priego, Luque, Baeza y Martos. Tiene de extensión de N. á S. de 3 1/2 á 6 leg. y de E. á O. de 3 1/2 á 4. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el SE. y NO., sin que tengan predominio esclusivo, pues los demás corren también con frecuencia; el estado atmosférico es despejado y puro: el clima templado en Alcaldete y el Castillo, y frío en Alcalá y Frailes. Atraviesa el part. en dirección de N. á S., pero cubriendo la parte del E., una cord. de sierras mas ó menos elevadas, la cual se debe considerar una continuación de la que corre la prov. de Jaén, como un ramal de Sierra-More-

(*) Estos partidos de campo son grandes cas. y en las otras denominaciones tambien nos acomodamos á las que se usan en el país.

na, afectando la dirección de NE. á SO. Empezando, pues, por la parte mas setentrional, que es donde tiene la entrada, se encuentra la Dehesilla, la Pedrera, la Llorosa, Orbes, Periponce, y domir todo á todas estas sierras, como su matriz, la de Ahillos: se corta la cord. para dar paso al r. del Castillo y continúa con la de Alcañuza cortada tambien por el mismo r. con el nombre de Guadalcocon, y sigue elevándose el terreno con varios cerros hasta formar las llamadas Marroquín, Rompezapatos, la Hijaela, la Martina, el Chaparral y el Zeporro; y cortado de nuevo por las corrientes de los r. *Frailes* y *Palancares*, vuelve á aparecer en la Gineta, Malabrigo y el Camello. Entre estas sierras hay dos principales, y como origen de las demás, que son las de Ahillos y la Martina. La primera, que es la mas avanzada de la prov. y una de las de mayor elevación, pues se calcula en unas 1,000 varas sobre el nivel de los r., es de forma piramidal, compuesta de grandes capas primitivas de jaspe negro, y se eleva por el NO. casi en línea vertical, presentando por este lado tajos y fracturas espantosas, y á su pie hay un valle cultivado: por los demás lados se hace mas accesible hasta su altura media; por desde este punto hasta su cúspide, solo se puede ascender por una peligrosa veredilla. En la parte accesible de la misma hay materia de vegetación, y se encuentra en ella, ademas de muchas yerbas medicinales, viñas, olivares, tierras calmas, monte de encina y quejigos. Como ya se ha dicho, siendo esta sierra y sus dependientes de jaspe negro, en cualquier punto se podría sacar este; pero solo hay canteras en la sierra Orbes y cerro Periponce, por ser las mas inmediatas á la pobl. El cerro de la Alcañuza tiene una porción de cerros y cortaduras por la parte NE., y á su falda setentrional está la pobl. del Castillo de Lucubín: por su cúspide atraviesa el camino que desde esta va á aquel punto, llamándose la garganta por donde atraviesa. Puerto del Castillo. Sus faldas están cubiertas de arbolado, entre los que se ven olivos, viñas y algunas encinas; produce igualmente toda clase de cereales y yerbas medicinales. Como una hijuela ó cabezo de esta, se encuentra á la parte del NO. la sierra llamada la Coromilla, en cuya cima hay una cantera de jaspe encarnado, con veta blanca, de muy buena calidad por su dureza y hermosa. Á la falda del O. de la Alcañuza hay una elevación que se denomina las Canteras, pues de allí se sacan las piedras de molino; y por último; esta sierra tiene hacia el O. otro puerto nombrado Puerto Llano, que separa esta sierra de la denominada las Albarizas; y después de una garganta, corre en dirección del NO. la sierra de San Pedro. Siguiendo la cord. desde la Alcañuza que interrumpe el Guadalcocon, empieza á elevarse el terreno con una porción de cerros escalonados hasta llegar á las sierras llamadas Marroquín y Rompezapatos, á la que con mas propiedad llaman Hijaela de la Martina, pues todas ellas son unos ramales de esta por la parte del O., asi como el Cepero y el Carrascal lo son por la parte del S. Elevase la sierra de Martina como unas 800 varas sobre el r. de *Frailes*; está llena de carbonato calcareo y de muchos pedruzcos de lava, efecto de antiguos volcanes: sin embargo de que participan sus hijuelas de la misma naturaleza, se encuentran algunas veredillas en la del Chaparral y del Cepero, pues la primera es de naturaleza caliza con algunas producciones de alcohol y sustancia: combustibles, como el carbon de piedra; y en la segunda se encuentra el hierro mas ó menos oxidado ó combinado con otros principios, y por la parte del O. se ve el sulfato calizo: en algunos puntos se hallan piedras herbORIZADAS y zoomórficas. De lo dicho se infiere que la matriz de estas sierras es la piedra caliza: á todas se puede subir con facilidad, aunque la Martina ofrece algun trabajo. No hay en ellas canteras, y aunque se ve que deben existir metales en algunos puntos, no se han explotado, si bien se principiaron algunos trabajos tanto á la parte del S. cuanto al O. de las sierras. Entan peladas en sus cimas, pero á las pocas varas ya hay tierra vegetal, y se ven plantas de olivo, viñas, monte alto y bajo, y se siembra toda clase de cereales siendo de muy buena calidad lo que se llama semillas, como garbanzos, lentejas, yeros etc.; produce muchas yerbas medicinales como son la cadoaria, la salvia, la verbena, romero, grama, cicuta, cinoglossi, centauro, veludo, la ruda, el tártaro, la amapola y otras infusas. Al S. de estos cerros estan los dos cabezos llamados la Gineta y Malabrigo, y al SO. de estos el Camello que tiene al N. la Dehes-

lla. Bajo el nombre de los Llanos se estiende un cerro asiado que se encuentra al O. de la Martina, el cual presenta por el O., N. y E. un tajo de mucha elevacion cortado perpendicularmente, y en su superficie una explanada de mas de 1/4 de leg. de diametro; por el O. hay varias canteras. De lo dicho se infiere que toda la parte oriental de la porfiora de este part., está cubierta de sierras y montañas, y aunque su lado occidental se considere mas llano, es sin embargo un conjunto de colinas cortadas por barrancos, cañadas y vertientes de aguas flovedizas, de modo que son muy pocos los terrenos llanos que se encuentran en todo el part. Solo puede citarse los Llanos, el part. de Mures, cubierto de monte sil, al SE., la Ravita en el centro, y la campiña de Alcaudete al NO.; los barrancos mas notables son el de Muriana y el del Postigo, que corren de S. á N. en direccion de Alcalá á Alcaudete á la izq. del camino real. El terreno es tan vario en su naturaleza como en sus prod.; toda la parte del S. en lo general es á propósito para cereales y arbolado, que resista el frio, como son las encinas, alcornoques, quejigos ect. y además consta de documentos ant., que todo el terr. que comprenden los térm. del Castillo y Alcalá, fue un bosque de monte tan espeso, que apenas se podia penetrar, llegando los árboles hasta las mismas pobl.; pero en el día solo se encuentran árboles de esta clase diseminados en el campo, habiéndose desmontado casi todo para el mejor aprovechamiento de las tierras y de la leña para combustible y carboneo. En los térm. del Castillo y Alcaudete hay grandes pagos de olivar formando una línea que atraviesa el part. de E. NO., y excelentes pagos de huertas en las márg. de los r., cuyo curso se marca desde. En general se cria ganado vacuno, cabro, lanar, de cerda, caballo, mular y asnal, aunque en menor cantidad de la que se obtendria si no se hubieran destruído los pastos y repartido las deh. para el aprovechamiento de las tierras. A pesar de ser terreno tan aspero y montuoso, hay muy pocos animales dañinos, pues con las cortas de los montes se les han quitado las guardas. No existe mas carraasca que el que cubre la deh. llamada del Camello en el térm. de Alcalá. El primero de los r. que tienen su curso por el terr. de este nombre, es el Palancares, que naciendo en el mismo, corre de O. á E., pasando por los térm. de Alcalá y Mocin, donde dirigiéndose de N. á S., va en busca del Genil; se le unen los llamados de Frailes ó Soto-redondo y el Saboral. El Frailes nace al E. de la pobl. del mismo nombre, con la denominacion de Soto-redondo, y al pasar por las paredes del pueblo, se le incorporan las aguas llamadas del Nacimiento, que proceden de uno que hay dentro de la misma v., muy caudaloso, pues dió impulso á molinos harineros, dirigiéndose desde luego de N. á S. El Saboral nace á las faldas de la Martina, y es menos caudaloso que el anterior; riega con los arroyos que se le unen algunas tierras, aunque pocas, por medio de cáuces y presas; da impulso á varios molinos harineros. El Guadalcolon, llamado vulgarmente Gualcolon, nace en el sitio llamado Fuente la Negra, á 1/4 de leg. al SO. de Alcalá, por cuya inmediacion pasa, llevando la direccion al NE., y recibiendo el arroyo de la Fontañilla, que tiene un puente, camino de Priego, y el que baja de las caserías y pilar de San Isidro, con otro puente camino de Córdoba; afecta luego á dist. de 4 2 leg. al de S. á N., y costeano el cerro de la Arcumana, pue. al térm. de Castillo de Locubin, en el que recibe por su der. las aguas que bajan del Robledo, y forma por este sitio un cauce tan profundo, que parece haber cortado la sierra de la Alcaudete para dar paso á sus aguas. Despues de entrar en una especie de ensenada que forma su corriente, se ven una porcion de hervideros á la der. del r., y casi cubiertos por la corriente, los cuales dan el tonda de agua que lleva este r. en lo sucesivo. Desde este sitio toma ya el nombre del Castillo ó G. C., porque con una presa que hay por bajo de que, dirigidas por un cax ó cauce, si ven para regar toda la orilla der. del r., y dar impulso á un molino harinero de 3 piedras, otro de aceite, y un batan. En los hervideros cambia el curso de las aguas, tomando la direccion de E. á O.; de modo, que con este nuevo giro habria formado desde su nacimiento una herradura, en cuyo centro está la sierra de Alcaudete. Despues que pasa el pueblo del Castillo, al que deja á su izq. como á unas 200 varas, siguiendo su curso, y á medio cuarto de leg. de dicho molino harinero, hay otra gran presa para evitar la mucha caída que

por alli tienen las aguas, con la que pudiera arrastrar el terreno de las huertas contiguas, y de este sitio sale otro cáuce para mover el molino harinero llamado del Nogueral. A dist. de 1/2 leg. corta, se le agrega el r. Salado, que baja del térm. de Valdepeñas, al que se le une el manantial salado llamado Filique, que aunque poco abundante, es de muy buenas cualidades; entra luego despues de mover un molino de 2 piedras en el térm. de Alcaudete, donde se conoce con el nombre de r. de San Juan; sigue por el S., recibe el de Cacerina que nace en tierras de la Almodiñilla, circula la parte del SE., recibiendo el de Priego ó r. Barquilla, y continuando hacia el NO., se reune por el sitio de Castillo de Cardera con el Viroros. Este nace en las sierras de Valdepeñas; entra en el térm. de Alcaudete á 1 leg. de la pobl. por el NE., en la presa del molino del Serrano; sigue su curso por todo el N. hacia el NO., y pasando á los de Baena y Castro del Rio, donde se le denomina Guadajosoillo, baña la parte del SE. y S. de la prov. de Córdoba, uniéndose á 2 leg. de esta c. con el Guadalquivir. Gundalcón tiene 3 puentes en el térm. de Alcalá en los caminos que dirigen á Córdoba, Madrid y el Castillo, y bajo el puente de la Gitana corre en el invierno un arroyuelo de poca consideracion: en el térm. del Castillo, junto al pueblo solo hay un miserable ponton para el paso de personas, pues las caballerías lo hacen por el vado, como en los demas puntos por donde pasan caminos. Sobre el Palancares hay 2 puentes, en el térm. de Alcalá, camino de Granada. Las aguas minerales del part. son las de Frailes, la Ribera, Fuente-Alamo y Encina-Hermosa. Las primeras, sit. al S. del part. á los 37° 23' 35" de lat., 2° 19' 13" de long. del meridiano de Cádiz., corresponden á un establecimiento de propiedad particular, dist. unas 600 varas de la pobl. de Frailes, á la parte del S. en la cañada del arroyo Soto-Redondo. Tiene 3 balsas, sin otros nombres que los numéricos de 1.ª, 2.ª y 3.ª: la 1.ª es de calida de unas 350 a., y su temperatura 13° sobre cero del termómetro de Reaumur; la 2.ª de 14 1/2 sobre cero, y su cubida de 200 a. y la 3.ª de 12° sobre cero y 350 a. de cubida. En esta última se ven copos sulfurosos, que dan el resultado analítico siguiente, sobre 20 granos sujetos á la operacion:

	GRANOS.
De carbonato de cal.	» 0 1/2
De id. de magnesia.	» 0 1/2
De azufre puro.	» 07
De arcilla.	» 01 1/2
De sílex.	» 01

El agua mineral sujeta al análisis químico, da el resultado siguiente sobre 32 onzas sometidas á la operacion:

	GRANOS.
De gas hidrógeno sulfurado.	» 05 1/2
De id. carbonico.	» 02 1/2
SUSTANCIAS FIJAS.	
De sulfato de magnesia.	» 03
De cal.	» 01 1/2
De muriato de magnesia.	» 00 1/2
De alumina.	»

Por tanto, estas aguas corresponden á la clase de hidro-sulfurosas frias, y aunque sus venenos son muy poco abundantes, pues el que mas, da media pulgada de diametro, son muy útiles para las diferentes temperaturas que en ellas hay, y por los principios mineralizados que contienen; se usau en todas las erupciones cutáneas y flegmasias crónicas de la piel, en el isterismo, la hipocandemia, en los estilicidios ect., y por último en todas las enfermedades que se aplican las aguas de esta clase. Hay una casc, ó por mejor decir, una cille de casitas para los que van á usarlas, cuyos precios son desde 4 á 12 rs. diarios, bastante comodas para el objeto, y en donde se encuentra á precios módicos lo útil y necesario para los bañistas, que cada año ascenderá su número á unos 400. Se usan desde 25 de junio hasta igual dia de setiembre. Están á cargo de un director nombrado interinamente por el Gobierno, sin sueldo, mas que el honorario que segun reglamento dan los bañistas. Concurridos estos baños por enfermos de distinta: prov., y aumentándose cada dia el núme-

ro de los concurrentes, se va aumentando á la vez la diversión, el trato, la franqueza y el bienestar de los mismos; así es que muchas personas sin necesidad y por mero gusto, van á pasar días de recreo á dicho establecimiento, sucediendo á veces que se hallan ocupadas no solo todas sus localidades, sino también la mayor parte de las casas de la pobl., particularmente las del barrio de la igl. que son las más inmediatas. En el mes anterior (agosto de 1848), se ha descubierto un nuevo veneno de la misma agua como á unos 400 pasos al E. de los anteriores y más abundante que estos; se han recogido ya las aguas, y se está preparando la balsa que ha de servir de baño. Los de la Ribera, pobl. enclavada en la jurisd. de Alcalá la Real, se hallan á 150 varas al S. de aquella: las aguas son minerales hidro-sulfurosas frías, y nacen en un barranco al nivel del r. á 4 varas de su cáuce con dirección de abajo arriba y de S. á N. Su temperatura es de 44 á 45 sobre cero del termómetro de Reaumur: sus principios constitutivos, el gas hidrógeno sulfurado, el gas carbónico, y las sustancias fijas disolubles siguientes: sulfato de magnesia, de cal, muriato de magnesia y alumina. Sus propiedades medicinales son análogas á los principios mineralizadores, y por tanto son utilísimos en todas las afecciones cutáneas, en los flujos pasivos, en las intermitentes rebeldes y en cuantas enfermedades estén marcadas por un principio de atonía. El caudal de agua podrá ser de pulgada y media de diámetro, pues saliendo por diferentes puntos, no es fácil graduarlo con exactitud: la balsa en que se recibe puede contener sobre 200 a. de agua, y estando mas haja que el nivel del r. se desagua por medio de una bomba. Hay una casa para el bañero, en cuyo piso bajo está el baño; pero faltan hospedaderas para los bañistas, pues como la construcción de este establecimiento data solo desde el año 1840, su propietario D. Antonio de Tapia no ha tenido todavía ocasión de edificarlas. Entre tanto los pocos enfermos que concurren á usar las aguas, cuyo número es de 40 á 50 al año, se hospedan en la pobl. de la Ribera y cortijos inmediatos, principalmente en el de Vaociguero, que es también de la propiedad de dicho señor. El establecimiento carece de director, y los bañistas siguen para tomar los baños el método prescrito por los facultativos que se los administran. Al S. y dist. de unas 600 varas de la pobl. de Fuente-Alamo, enclavada también en la jurisd. de Alcalá, están los baños del mismo nombre, conocidos por Ardoles. Las aguas nacen al pie de una roca de piedra franca, con inclinación de N. á S., en cantidad de 4 á 5 líneas de diámetro: son cristalinas, con olor á huevos podridos, transparentes, aunque depositadas en la balsa aparecen de un color azulado. Las mineralizaciones de los gases hidrógenos sulfurados y ácido carbónico, y las sustancias fijas son: sulfatos de magnesia y calcéreo, muriato de magnesia y silíceo: su temperatura es constantemente á las 14 1/2° del mismo termómetro: hay dos balsas grandes en habitaciones diferentes para personas de ambos sexos, y otras dos pequeñas para baños de piernas ó brazos. Las virtudes medicinales de estas aguas son análogas á las de la Ribera; pero se les atribuye propiedades especiales para curar las úlceras sordidas, bien sean de naturaleza pútrida ó venérea, en cuyo caso se han observado curaciones prodigiosas. El establecimiento ó casa-hospedera para los bañistas, data desde el año 1831, y se edificó sobre el mismo baño á pesar de corresponder el terreno á una cañada muy pendiente y con mala dirección: consta de una casa grande de 2 pisos con diferentes salas ó cuartos que se alojan á los bañistas, y además hay otras dos filas de casitas independientes unas de otras que forman ángulo (porque el plan de la obra era cerrarla en un cuadrado) y en cada uno de los lados 7 habitaciones: en ellas, aunque reducidas, se encuentra una salita, dormitorio y hornillas, con los demás utensilios de primera necesidad; y su precio es desde 3 á 8 rs. diarios, siendo la propiedad de D. Miguel Suarez, vec. de Sevilla, y el administrador D. Manuel Córdoba, residente en Alcalá la Real. Tiene el edificio un oratorio y una fuente de agua potable, aunque mala, por cuya razón se sirven los bañistas de la pobl. El número de los concurrentes se regula de 150 á 200 en la temporada desde 25 de junio hasta mediados de setiembre y se carece de director de los baños. Los de Encina-Hermosa son análogos á los de Frailes y se hallan sit. en el término y á 3/4 leg. N.O. del cast. de Lucubín: las aguas no se han analizado químicamente, y solo se usan por algun enfermo de los cortijos inmediatos á ella: su temperatura es de 46 á 48 grados del

mismo termómetro, y pertenecen á la clase de hidro-sulfurosas

CAMINOS: solo uno carretera general atraviesa el part. de S. á N. pasando por Alcalá y por las paredes de Alcaudete, dejando á su der. á 1 leg. la pobl. de Frailes y á 4/2 también á la der. el cast. de Lucubín; pero en el día se halla intransitable. Otro hay también abierto y que lo atraviesa de S. á O. en dirección de Granada á Córdoba, dejando á dichos pueblos á la der., lo mismo que á Alcaudete, y no toca á otro pueblo del part. mas que á Alcalá, de donde sale para Baena: el estado de este camino es todavía peor que el del anterior. Los demas son vecinales; entre ellos los hay carreteros como el que va de Alcaudete á Priego, aunque en el día está abandonado, y los restantes son de herradura y por lo general muy malos. En los pueblos de este part. hay posadas en mas ó menos número: 9 en Alcalá, 5 en Alcaudete, 2 en el Castillo y una en Frailes. En la carretera de S. á N., ó sea en la que de Granada iba á Madrid, se encuentra á una leg. escasa antes de llegar á Alcalá la venta llamada de Máximo; otra á 1/8 de leg. antes de la misma ciudad, denominada de Góngora; entre Alcalá y Alcaudete, á la mitad del camino, está la del Carrizal; y en el que conduce á Córdoba, á una leg. y 3/4 la de la Ravita; la venta de los Agramaderos se halla en el camino de herradura que atraviesa el part. por el SO. conduce de Priego á Granada.

PRODUCCIONES: se obtienen con exceso todos los productos agrícolas y de ahí es que se esporta trigo, cebada y demas cereales, legumbres, hortalizas y aceite: se importa parte de las carnes que se consumen, los pescados, naranjas, batatas y demas frutos exóticos. Los precios del trigo y aceite en años comunes son de 30 á 40 rs. en fan. y a. 1 las habas y cebada de 15 á 20; los garbanos superiores de 80 á 100 por lo regular; las frutas varían mucho, y las arnes se venden de 2 á 3 rs. la libra de 32 onzas.

No se conoce ramo alguno de ind. en los pueblos de este part.: solo hay una fab. de paños bastos en Alcalá y muchos telares ordinarios de lienzos comunes que se consumen en los pueblos sin traficar con ellos. Los precios de los jornales en las labores del campo varían desde 3 hasta 12 ó 16 rs. segun las estaciones y la clase del trabajo: pero siempre suben mas los de siega, y los mas bajos son los de escarda y recolección de aceituna.

FERIAS: solo se celebran dos en los pueblos de este part. una en Alcalá desde el 21 al 24 de setiembre en la que se venden ganados de toda clase, sobre todo de cerda; ropas, sedas, quincalla, platería y otros muchos géneros; y otra en Alcaudete, que habiéndose verificado hasta ahora en los tres días inmediatos á los de la Alcalá, los mismos feriantes que no habian hecho sus negociaciones en esta, pasaban á aquellas, de modo que se trafican los mismos géneros, ganados, etc. que en Alcalá, aunque en menor escala, calculándose que en Alcaudete se especulaban 3/5 de las negociaciones de Alcalá.

Los hab. de este part., dedicados exclusivamente á la agricultura, tienen la sencillez de costumbres de esta clase: son sobrios, robustos y ágiles. Son pocos los que abusan de la bebida, y aun estos solo lo hacen en los días festivos, y por lo tanto son poco quimeristas, aunque no dejan de tener valor. Los vestidos de la clase jornalera son humildes y aun en la clase media hay menos lujo que el que permite su posibilidad; pero hay un exceso de este en la clase pudiente.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 141; de ellos, 5 absueltos de la instancia y 14 libremente, 85 penados presentes y 7 contumaces; 5 reincidentes en el mismo delito y 12 en otro diferente con el intervalo de 2 meses á 7 años, desde la reincidencia al delito anterior; 41 contaban de 10 á 20 años de edad, 73 de 20 á 40, 20 de 40 en adelante; de los demas se ignora esta circunstancia: 402 eran hombres y 9 mujeres; 50 solteros y 54 casados; no consta el estado de los restantes: sabian leer y escribir 29, no sabian 75; de 7 no pudo averiguarse si tenían esta instrucción; 3 ejercían profesion científica ó arte liberal, 102 artes mecánicas y de 6 se ignoraba la profesion.

El número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fueron 54; 7 con armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 40 con armas blancas permitidas y una prohibida, 12 con instrumentos contundentes, 22 con otros instrumentos ó medios que no se espresan.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de la concurrencia a la población, estadísticas municipal y lo que se refiere al recemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones del par. Jud. de Alcalá la Real.

AYUNTAMIENTOS.	DOCESIS A QUE PERTENECE.	Poblacion		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIEZA IMPOSIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Porcapitad.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Afr. pedanes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. correspond. a una qda. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por veci- nante.	Por habi- tante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Alcalá la Real.	Abadía de idem.	3016	1424	951	6	957	870	4	312	2	10	12	451	410	341	118	58	58	44	663	37	743068	109715	403143	1314952	570101	122	34	32	4	6030	
Alcaudete.	Jasn.	1695	6342	594	2	593	554	4	214	4	9	72	61	24	24	314	24	24	24	314	4	329269	34001	66625	265301	123	14	14	1	2630		
Castillo de Locubín.	Jasn.	1075	3971	288	2	290	247	4	8	1	7	59	37	47	23	27	24	23	24	230	9	102786	13320	23422	120258	71463	66	17	18	5	5135	
Francis.	Abadía de Alcalá la Real.	537	2174	270	1	270	244	4	8	1	7	38	31	37	20	5	5	7	135	5	44467	30305	42897	114769	21920	39	42	10	19	10		
Totales . . .		6243	27068	2210	10	2226	2083	4	7	39	5	33	13	314	960	229	311	110	144	53	1210	35	1202020	237341	534916	2001677	286918	144	20	30	44	3674

ALCALA LA REAL: Abadía ecl. *vere nullius sed propriae diocesis*, perteneciente al arz. de Toledo, compuesta de la c. de aquel nombre y de las v. de Castillo de Locubín, Francis, y Nonjejo (y) de la prov. de Jaen y de las de Priego y Carcabuy de la de Córdoba; ocupa una estension de 20 leg. de circunferencia, que confina al N. y NO. con la dióc. de Jaen; al S. y SE. con la de Granada, y al O. con la de Córdoba, y el punto del perimetro mas lejano de Alcalá dist. 5 leg. y 2 al mas cercano. Fue erigida en virtud de bula apostólica por el rey D. Alonso XI en 1340; con todos los privilegios ep., en la igl. de Santa María de la Asuncion, sit. en la fort. de la Mota, y espiritualizada por Don Gil Alvarez de Albornoz, arz. de Toledo, y legado á *látère* de la silla apostólica, segun facultades que al efecto tenia concedidas Inocencio III. Desde su creacion usaron los abades vestiduras pontificales, y en su dignidad residió la *cura animarum*, derivándose de ella á los tenientes: nombraron como los ob., provisor, vicario general, fiscal ecl., civil, y criminal; vicarios foráneos, notarios y demas ministros dependientes de la curia, y secretario de cámara; prestaron su consentimiento para la creacion de capellanías; convocaron sinodos y establecieron leyes sinodales; siempre obtuvieron el uso de la jurisd. civil, criminal y mixta, y el clero de su dióc. les nombró en las preces y cánón de la misa; dieron la colacion de los beneficios en sus meses pontificales; aprobaron confesores y predicadores; dispensaron las proclamas matrimoniales; abrieron concurso á los curatos vacantes, y fueron citados para cualquier concilio general ó nacional con *voz y voto*; han sido ejecutores de las letras apostólicas que los Soberanos Pontífices les han dirigido; concedieron indulgencias; concocieron en las causa matrimoniales; acordaron dispensas, como los ob. y en los casos que estos, y echaron la bendicion al pueblo: como aquellos, cuando celebran. En suma, han tenido, como tienen y ejercen en el día, cuantas funciones han ejercido los ob., excepto la confirmacion y órdenes mayores (pero podian dar sus dimisorias para ellas, á no ser que el abad huese tambien ob. Tiene los privilegios particulares: 1.º de no necesitar bulas pontificias para obtener la abadía, á no ser que el nombrado sea ob.; 2.º en cualquier caso para su fallecimiento puedan testar, sin sufrir sus bienes el respólo á que están sujetos los de los ob. Desde su fundacion hasta el día se cuentan 32 abades, pero los 5 últimos han sido ob.; como lo serian los posteriores, por concesion que hizo á la c. el Rey D. Carlos III, y por tanto tienen las mismas facultades que los demas, y ejercen su jurisd. independiente.

CLERO ABACIAL. Este se compone de capitulares, beneficiados simples, beneficiados sirvientes, capellanes de coro, de palio, tenientes de coro, y ecl. particulares. Los capitulares forman un cuerpo consultivo de ecl. nombrados por el abad á propuesta de aquel; solo tiene el carácter de gubernativo y administrativo en los casos de *sede vacante*. Por este título no disfruta renta alguna, siendo solo su cargo honorífico compatible con cualquier otro destino. Los beneficiados simples son capitulares natos; su número es de 25.

Cinco son los beneficiados simples de Alcalá la Real: tres corresponden á la parr. de Sta. María la Mayor, y dos á la de Sto. Domingo de Silos; son de nombramiento real ó del ob. abad, segun en los meses en que ocurra la vacante. Pueden residir donde gusten, y allí disfrutan las rent. que se valaban de dos á tres mil ducados: cada uno tiene dos sirvientes ó tenientes que forman á nombre de aquellos el cuerpo de beneficiados.

Los tenientes de beneficiados, en número de 49, es el cuerpo que mas trabajo tiene en la igl. abacial, pues que poseyendo esclusivamente el *ius canendi*, deben asistir á todas las horas canónicas que se cantan en dicha igl., hacen todos los entierros y cuanto depende de la estola negra; asisten á las parr. y ermitas cuando en ellas hay alguna festividad en que se deba cantar, pues que en aun los mismos curas pueden manifestar el Sacramento en sus parr., sin que algun beneficiado se revista para que se cante el himno de

(*) Nonjejo está encargado al ob. abad, como en depósito, interin se decide su pertenencia á la dióc. de Granada ó á la de Jaen que se la han disputado.

costumbre. Se le graduaba por este trabajo la mezquina renta de 150 ducados.

Los capellanes de coro son tambien 10: unos deben asistir diariamente á coro, otros los dias festivos, segun las respectivas fundaciones de que dependen, y por tanto varian sus rentas desde 30 á 100 ducados anuales.

Los capellanes de palio disfrutan fincas que les sirven de renta por la obligacion que tienen de asistir al coro los dias festivos y llevar las varas del palio, cuando segun rito, se debe usar: son en número de 4.

Los tenientes de cura no han ejercido en la abadía mas que el derecho de la adm. de Sacramentos, ó sea el de estola blanca. Como el Abad fue siempre el cura propio de todas las parr. de su jurisd., percibiendo en su consecuencia toda la primicia, sus tenientes solo disfrutaban la renta de 150 á 200 ducados, y una pequeña parte que recibian de los derechos de estola y pie de altar. Por los años de 1848, á virtud de un recurso seguido en el Consejo de Castilla, se declara-

ron estos tenientes como curas propios aunque sin concederles el *ius canendi*; pero no se puso en práctica esta resolución hasta el año de 1831, en que los actuales empezaron á titularse curas propios, y despues del arreglo de la contr. de culto y clero han participado de la renta que les corresponde, como asimismo el respectivo teniente de cada una de ellas. Las rent. de la abadía se calculaban en 40,000 ducados.

Los ecl. particulares, de que hay gran número en Alcalá, tienen su asignación á las parr., pero su asistencia es á la igit. abacial.

En vista de estos antecedentes, hemos formado el siguiente estado, que comprende el número de parr., ayudas de id., párrocos, tenientes, beneficiados, conv. y oratorios que existen en la abadía de que nos ocupamos, y el de las personas que componen el clero de Alcalá, y la curia ecl. de la misma: y no hemos comprendido en él el número de sacristanes, porque sabido es que cada parr. tiene 1 ó 2 segun su clase, sóchantres y acólitos.

ABADIA DE ALCALÁ LA REAL.

PUEBLOS QUE LA FORMAN.	Número	Idem	Idem	Idem	Idem de beneficiados.		Idem	Idem	Oratorios
	de parroquia	de ayudas.	de párrocos.	de tenientes.	Propios.	Sirvientes.	de conventos de frailes.	de monjas (1)	y ermitas.
Alcalá la Real y sus partidos (1)..	2	2	2	2	5	40	4	2	23
Priego y sus partidos.	4	4	4	3	4	8	3	1	22
Castillo de Locubín.	4	»	4	»	2	4	1	»	5
Carcabuey.	4	»	4	1	1	2	»	»	6
Frailes.	»	1	»	2	»	»	»	»	2
Noatejo.	4	»	4	1	»	»	»	»	4
Total.	6	7	6	9	12	24	8	3	59

CLERO DE ALCALÁ.

Capitulares que son beneficiados simples.	5
Idem que no lo son.	49
Beneficiados sirvientes.	40
Capellanes de coro.	10
Idem de palio.	4
Tenientes de curas.	2
Eclesiásticos particulares.	37
Total.	87

CURIA ECLESIASTICA.

Hustrísimo señor obispo, Abad.	1
Provisor, vicario general y gobernador.	1
Fiscal general.	1
Notarios mayores.	2
Notario archiverista.	1
Alguacil mayor y teniente.	2
Alcaide de cárcel.	4
Total.	9

Despues de formado nuestro trabajo, hemos visto la estadística ecl. de esta Abadía, que posee el Gobierno; y aunque su fecha es anterior al tiempo en que nosotros hubimos

recogido los datos para presentar el estado que antecede, no queremos renunciar á publicar los del Gobierno en obsequio de los lectores.

(1) Estos se mencionan en el siguiente art. de Alcalá c., y los de Priego en el suyo.

(2) Además del convento de monjas Claras de Priego, hay un colegio de beatas cuyas profesiones y votos no obligan de por vida sino por el tiempo de su voluntad: el objeto de este instituto es la educacion de las niñas del pueblo.

ESTADÍSTICA ECLESIASTICA DE LA ABADIA DE ALCALA LA REAL.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia civil á que corresponde	Numero de parroquias.	SU CLASE.	Ayudas de parroquias.	ANEJOS.	Ermitas y oratorios públicos		CONVENTOS.		ECLESIASTICOS. al servicio de los templos.			
						Dentro de la poblacion.	Fuera de la poblacion.	Suprimidos.	Existentes.	Parrocos.	Tenientes.	Beneficiados	
												Propios	Sir- vientes
Alcalá la Real.....	Jaen.	2	Término.	2	4	15	45	4	2	2	2	5	40
Castillo de Locubin.	id.	1	Primer asc.*	»	»	5	»	4	»	1	»	2	4
Carcabuey.....	Córdoba.	4	Segundo id.	1	»	2	5	»	»	1	»	1	»
Frailes.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	4	»	»
Noalejo.....	id.	1	Entrada.	»	»	4	»	»	»	1	»	»	»
Priego.....	Córdoba.	4	Término.	4	»	9	7	3	4	4	2	4	8
Total.....		6		8	4	32	27	8	3	6	7	12	24

RS. VN.

Asignaciones.	Personal.	1 Obispo Abad.	70,000	} 456,300
		4 dignidad.	44,000	
		10 beneficiados asistentes	26,100	
		3 curas de término, á 7,000 rs.	21,000	
		4 de primer ascenso.	4,500	
		4 de segundo id.	5,500	
		4 de entrada.	(?)	
		6 tenientes en iglesias matrices, á 2,200 rs.	43,200	
		2 id. en iglesias filiales á 2,500 rs.	5,000	
		Señalamiento para el culto abacial.	46,000	
Varios objetos.	Id. por reparacion de templos.	4,000	} 67,000	
	Id. del palacio episcopal.	2,000		
	Id. para la administracion diocesana.	40,000		
	Id. para compra y conduccion de oleos.	2,000		
	Id. para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa.	3,000		
Totales.			223,300	

NOTAS.

1.ª El anejo que aparece en Alcalá la Real, es la igl. de Sta. Lucia en la v. de Frailes; y los conv. suprimidos S. Francisco, Capuchinos, ambas igl. cerradas, Dominicos S. Juan y el conv. de Terceros, cuya igl. es la Abacial. Los conv. de monjas son: la Trinidad y la Encarnacion. Los dos curatos son de patronato de la corona y del prelado en los meses ordinarios.

2.ª La igl. del conv. de Capuchinos del Castillo de Locubin esta inutilizada. El curato se provee como el de Alcalá, y lo mismo el de Carcabuey.

3.ª En Carcabuey, la igl. que fué de los clérigos seculares de S. Felipe Neri, es la que sirve de ayuda de parr.

4.ª En frailes, la ermita de S. Antonio de Padua está inutilizada y por eso no figura en el estado. Los dos tenientes son nombrados por el prelado.

5.ª El curato de Noalejo es de patronato particular del Sr. donde de Cervellon.

6.ª Las cuatro vice parr. que figuran en el terr. de Priego, se hallan en las pobl. de Almedinilla, Fuente de Tojar, Castil de Campos y Zamoranos. En el conv. que fué de S. Juan de Dios hay un oratorio del hospital, y tambien sirven de oratorios publicos las igl. de los Observantes y Alcautarinos. El curato es patronato de la corona y del prelado.

7.ª Las ermitas u oratorios tienen capellanes para su servicio; pero como algunos de aquellos son de propiedad particular, y en este caso los dueños son los que nombran los capellanes, lo que hace que su numero esté sujeto á variaciones, por eso no figura en el estado el número de estos ecl.

(*) Como las asignaciones de los curatos de esta clase son de 3,300, 3,400, 3,500 y 3,600 rs., ignoramos á cual de ellas corresponde el curato de Noalejo.

ALCALÁ LA REAL: c. con ayunt., adm. de rent., loterías y amortización, cab. de part. jud. y abadía ecl. *vere nullius*, de la prov. de Jaén (6 leg. por el camino de herradura, y 9 por la ant. carretera al S.), aud. terr. y c. g. de Granada (8), arz. de Toledo. De la adm. de rent. dependen 3 estancias en la pobl., uno en Charilla, y otro en la Ravita.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en la cañada que forman los dos cerros llamados las Cruces al E. y la Mota al O., y en la falda de los mismos. En lo ant. y en su primera fundación de que solo se conservan ruinas, no ocupó mas que la esplanada del cerro de la Mota; y sus calles, según tradición y algunos documentos, eran tortuosas y muy angostas: despues se amplió al segundo recinto, hasta el circuito exterior de murallas que rodeaba la primera fort., y esta segunda línea llegaba hasta la mitad del cerro; de esta segunda época quedan muy pocos edificios por la parte que mira al E., y ninguno en lo restante. Por fin, á fines del siglo XV, ó sea despues de la conquista de Granada, perdieron los cristianos moradores de la c. el temor á las irrupciones de los moros; fueron progresivamente bajando á buscar el llano y las aguas potables, que solo pueden obtenerse en

la cañada referida, y formaron la pobl. en el sitio en que hoy se encuentra. Está resguardada de los vientos NE. y SO.; pero la baten mucho los de E. y N., direccion que afecta la cañada, y originan enfermedades inflamatorias, principalmente de pecho: sin embargo, es frecuente ver personas que pasan de 90 años, sin duda porque los alimentos de todas especies son muy sanos y nutritivos y las aguas de superior calidad. En medio de la pobl. se separan las lloviznas, corriendo unas al E. á unirse con el r. *Palancares*, y otras al N. á aumentar el caudal del *Guadaleton*, sin que vuelvan á encontrarse hasta que el Genil desagua en el Guadalquivir. Esto, sin otros datos, probaría que el sitio que ocupa Alcalá la Real es uno de los mas elevados de Andalucía, si bien se sabe que su alt. sobre el nivel del mar es de 3,450 pies, según unos, y 3,069 según Antillon de Belecourt: así es que, á pesar de lo cortado del terr. y de los cerros que se interponen, se descubren desde las alturas de la Mota muchas leg. de circunferencia, y todas las inmediaciones del ranado, que como hemos dicho, se halla á 8 leg. de dist.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS PARTIDAS. El adjunto estado demuestra el número de casas y otros edificios que tiene Alcalá y sus partidos de campo,

PARTIDOS.	Número de casas formadas por población.	Cortijos y casas notables diseminadas.	Casillas diseminadas.	MOLINOS.		VENTAS.	TOTALES
				Harineros.	De aceite.		
Alcalá	4,304	»	»	4	1	»	4,302
Charilla	184	28	23	4	»	»	236
Santa Ana	131	25	7	3	1	2	169
Ribera	78	43	50	8	»	»	149
Muros	32	19	44	2	»	»	97
»	»	14	18	»	»	»	32
Ermita Nueva	»	23	98	»	»	»	167
Cantera Blanca	»	42	20	»	»	»	43
Val de Granada	40	»	72	4	»	»	103
Hortichuela	»	30	27	»	»	»	57
Casernas de San Isidro	»	45	8	»	»	»	44
Fuente Alamo	24	4	39	»	»	»	40
Grajeras	»	14	42	2	»	»	70
Ravita	42	»	»	»	»	»	»
Total	4,815	224	448	17	2	3	2,509

Las 4,304 casas que forman el casco de la c. están repartidas en 44 calles en el declive ó dependiente de la Mota; 3 en la cañada, y 22 en la vertiente del cerro de las Cruces: la mayor parte afectan la direccion de E. á O.; están cruzadas por otras de N. á S., y todas, excepto 4 ó 6, son mas ó menos pendientes, algunas con escasez; anchas por lo regular por la que menos pueda pasar un carro, sin estorvar á los transeúntes; medianamente empedradas, las piedras son tan duras y resbaladizas, que en lloviendo ó nevando se transita por ellas con suma incomodidad, y aun con peligro: la principal llamada el Llanillo, tiene embolsadas las aceras en casi toda su estension. Las casas, de tres pisos por lo regular, húmedos y mal sanos los bajos, el principal habitable, y el tercero destinado á granero, son casi todas de piedra de cantería labrada, tan solidas, que pasarán siglos sin que se rejuvenezcan, y pueda mejorarse el mal gusto y falta de simetría de las fachadas: toman en su mayor número grandes patios, bien destinados al cultivo de flores, ó de cereales según la clase de los dueños: en los mismos hay algunos olivos ó chaparras y muy pocos frutales, siendo escasa el agua para regarlos, aunque se calcula que las dos terceras partes de las casas tienen pozo. Solo hay una plaza que merezca tal nombre en el centro de la pobl.; su figura es cuadrilonga, de 75 var. de long. 43 de lat., con cuatro entradas principales, una en cada ángulo, y otra en uno de los lados: reúne buenos edificios, aunque carecen de igualdad, y todo el frente superior lo ocupan las casas capitulares, de tres pisos, y buena fachada, pero de mal gusto sus adornos: el piso ba-

jo tiene cinco claros, y la portada es de jaspe de colores, afectando el órden dórico en sus pilastras y cornisas, tambien de muy mal gusto; el segundo cuerpo tiene otros cinco claros, y un gran balcon que ocupa tres de ellos, siendo los otros dos rejas, y el tercero nueve arcos sostenidos por pilastras con adornos de mascarones en sus claves terminando la obra con un corniso de órden toscano, sobre el cual hay cuatro pilastras de jaspe con jarrones, para sostener tres balaustradas de hierro: todos los claros están adornados de cenefas, formando bocelles y cornisas; y en los maticos del piso bajo se ven dos lápidas de jaspe negro de figura oval, con bocelles, y la inscripcion siguiente:

Reinando la C. R. M. del señor D. Felipe V., y siendo su corregidor, capitán a guerra y presidente de todas rentas reales de esta M. N. y L. C. de Alcalá la Real y la de Loja y Alhama D. Diego de Urbina, Calderon de la Barca caballero del órden de Calatrava, y alcaide mayor el licenciado D. Isidro Ruiz de Prado, abogado de los reales consejos, se principiaron, adornaron y fenecieron enteramente estas casas de cabildo, las de frente y su plaza, con asistencia de D. Gerónimo de Contreras, D. Juan de Ortega, y D. Pedro de Góngora regidores perpetuos de esta M. N. C., y comisarios de dichas obras, año MDCCXXXIV.

Todo el fondo del edificio está pintado al gusto del dia: en el ángulo izq. hay una torre de 25 varas de elevacion, de bu-

nasproporciones, con ornamento de piedra, muy bien concluido, en la cual está el reloj de la c., cuya máquina, de las primeras de España, es obra del tan justamente celebrado artista D. Fernando de Tapia y Castilla: es de hierro mateo con adornos de bronce, y tiene cinco registros, lo que hasta cierto punto le da preferencia sobre el tan celebrado de la Giraldá de Sevilla. En el ángulo derecho se ve otro arranque de torre igual á la ya descrita, en cuyo centro está colocada la lápida de la Constitución. En el interior del edificio se hallan en la parte baja los departamentos para las oficinas de propios y contribuciones: por una ancha y magnífica escalera con media naranja, se sube al segundo piso en el que está la secretaría con su archivo, que pudiera ser de los mejores de esta parte de Andalucía, sino se hubieran estraido tantos y tan preciosos documentos como se echan de menos; y la hermosa sala de sesiones; de 43 varas de long. 6 de lat. y 5 1/2 de altura, pintada, figurando un cuerpo de arquitectura jónico sostenido por 12 pilastras, con cornisas etc.; en su parte superior hay un dosel, para cuyo uso tiene privilegio la c. bajo el cual se colocan los retratos de los reyes. En la secretaría se conserva un precioso lienzo de la Magdalena espirando, que se atribuye ó á Cano ó á Atanasio su discípulo, y otras pinturas mas inferiores. Hay una casa contigua para uno de los porteros del ayunt., que cuida de la limpieza del edificio. La fachada de la parte inferior de la plaza, tiene mejor aspecto que la de que acabamos de ocuparnos; el local pertenece igualmente á la c., y se hizo al mismo tiempo que el anterior, segun resulta de la inscripion que por duplicado se encuentra en sus machones, y es parecida á la que antes hemos trascrito. Consta de 7 arcos con un espacioso portal; sobre ellos hay 7 balcones con adornos de cenefas, cornisas etc., y otros 7 arcos terminando con una cornisa: y tanto este como el otro edificio son de piedra de cantería. Tambien se ven en el centro de la pobl. sobre la fuente llamada de la mora un paseo publico construido por los años 1829 de figura oval, de ma. 59 varas de long. por 42 de lat. elevado 2 varas sobre el nivel de la calle, con una fuente de mármol en la parte superior, coronada con una estátua, asientos de piedra todo alrededor, y algunos almós y florones: se sube á él por dos graciosas escalinatas que tenían dos pórticos muy bien trabajados, y que quitados hoy, solo quedan las bases de las pilastras, en que se apoyan los manantiales de las farolas de reverbero que alumbran el paseo en las noches de verano. Las plazuelas, que propiamente hablando no lo son, por su figura, se llaman de Consolacion, del Conde, del Rosario, de la Trinidad, San Juan, y las Angustias. Ademas de los edificios públicos de que hemos tratado, existen: la cárcel, al N. de la c., pequeña aunque bastante sólida, con una portada de orden dórico, y columnas acogimetadas, 10 calabozos pocos ventilados, y los bajos húmedos y mal sanos, una sala de audiencia pintada al fresco, un oratorio con un lienzo de mediano mérito, y un patio con fuente. El pósito al NO. de 40 varas de long., 19 de lat., sólido, de tres naves, edificado en 1730, antes de cuya época estuvo en las torres de la Mota, pues su fundacion fue en el siglo XVI, por partidas de trigo que compró la c., solo cuenta hoy en sus pautas unas 9,000 fan. de trigo, de las 32,000, y grandes caudales en mas, que tuvo en otro tiempo. La carnicería, sita primero en la Mota, despues en la plazuela del Conde, bajo el granero de propios, y hoy continua, y á la espaldas de las casas capitulares, habiendo sido edificada al mismo tiempo que estas, nada ofrece digno de notarse, y pertenece en todas sus dependencias al caudal de propios. El hospital civil que antes ocupó un edificio de bastante estension con claustro y buenas salas, en la calle principal, junto á la ermita de la Caridad, á cuyo coro se entra por él, se halla ahora en un ant. palacio ep. que lo fué del fundador del establecimiento, en la calle del Rosario, inmediato al ex-conv. de este nombre: tiene una buena fachada con portada de orden toscano, de severa arquitectura, y bastantes adornos, habitacion para el rector, secretaría y demas dependencias diferentes, patio, y un huerto para desahogo de los 30 enfermos que pueden caber en sus salas, con separacion de sexos. Fundado por el benemerito é ilustrado Abad D. Pedro de Moya, cuyas armas se ven en la fachada, por los años de 1632, con el título del Dulce Nombre de Jesus y de Sta. Ana, podria sostenerse en buen estado si á los 33,471 rs. anuales que reduitan sus fincas, se agregase el cuantioso censo que

debe pagarlo la casa del conde de Altamira, y á otros particulares, por capitales impuestos en ella; mas fallándole este recurso, sobre lo que se sigue litigio, las camas han quedado reducidas á 6, é indotados los dependientes, y vendrá á su total ruina, asi como su anejo la casa de Espósitos, que cuenta 400 de estos desgraciados, si la reclamacion al conde quedase desatendida. Era un patrono de almós los linos. Abades; pero segun las leyes vigentes, su direccion y adm. está encomendada á la junta de Beneficencia, que cuida asimismo de un colator ó albergueria para los transentes pobres, sit. al E. en lo alto de la calle Fuente-nueva. El palacio abacial primitivo estuvo en la esplanada de la Mota, hasta que se destruyó; despues en el edificio que sirve al presente de hospital, y últimamente el abad D. Estéban Lorenzo de Mendoza y Galicia, mandó construir el que hoy existe en la calle del Llano, por los años de 1781. Es sólido, mas bien que de gusto, con buenas habitaciones, jardín y fuente, y un patio claustrado sostenido por 42 columnas toscanas en cada piso: la portada, de piedra franca, con 4 columnas jónicas, tiene de notable en el balcon, basado sobre la cornisa que estriba sobre ellas, un escudo de armas de gran mérito, siendo irregular y de poco gusto lo demas de la fachada. Forma parte del palacio la curiel de Corona. La Tercia, en la calle Peto-Viejo, es otro buen edificio de 49 varas de long. y 8 de lat., con portada de orden dórico, y servia para encerrar en él los fondos decimales: antiguamente estuvo sit. en lo alto de la calle Real, ó sea bajo las murallas del segundo recinto. Escuelas de instruccion, existen: 1.ª una de latinidad dirigida por un ecl. sin título, ni otra renta que los 10 rs. mensuales que satisfacen cada uno de los 12 alumnos, que suelen concurrir á ella: 2.ª, dos de instruccion primaria; la una de primera clase, colocada desde 1837 en el ex-conv. del Rosario, á cargo de un profesor examinado, con 400 ducados anuales, de renta, y un pasante con 400 á la que concurren 180 alumnos, de los cuales, los pupilados que leen, pagan 3 rs. mensuales, y 6 los que escriben, y estan recibiendo lecciones de clase superior: la otra escuela, sin local fijo designado por el ayunt., por lo que abona una gratificacion de 40 ducados anuales, está regentada por un profesor, tambien examinado, dotado con 200 ducados anuales y 100 para pasante, y cuenta 132 discipulos que pagan mensualmente 2 rs. los de clase inferior, y 5 los de superior; si bien en ella, como en la otra, son admitidos gratis los pobres: 3.ª, cuatro de niñas, que aprenden las labores propias de su sexo, á leer y escribir; pero solo á una de las maestras se han consignado 100 ducados de renta anual, sosteniendose las otras con las rebtribuciones de las niñas. Asisten á la primera 38, que tambien pagan 4 ó 6 rs. mensuales, segun sus labores, y á las otras 31 unas 60, que satisfacen la misma cuota. En cuanto á la orden ecl. ya se dijo que Alcalá la Real tiene abadia *vere nullius*, cuya fundacion y demas circunstancias quedan espuestas en el art. anterior. Las par. son dos, Sta. Maria la Mayor y Sto. Domingo de Silos. La primera, en la que se estableció la Abadia, estaba sit. en la esplanada de la fort. de la Mota, y fue mandada edificar por el Rey D. Alonso XI, aunque no se verificó hasta el siglo XVI, por planta, segun se cree, de Diego de Siloe: se hacian en ella todas las fiestas y actos religiosos con la misma solemnidad, horas y disciplina, que en las cat.; era un elegante templo, de 1 nave de arquitectura caprichosa, pero de gusto, de 49 varas de long., 20 de lat. y 18 de altura. Todo de piedra franca de cantería, muy bien labrada, adornado de cornisas, jarrones, manantiles etc.; terminado en 3 arcos apuntados que daban entrada á la capilla mayor y á las 2 colatorales: toda la nave á la que dan ingreso 3 puertas, está cortada con pilastras elegantes que sostienen un arranque de arco, como de 2 varas al rededor, sobre el que se apoyaba un magnifico artesonado de maderas muy bien labradas: la torre de 75 pies de altura, es notable porque su escalera separada del cuerpo principal, solo está unida á ella por uno de sus ángulos: y la sacristía, los 14 altares, el organo, de los mejores de Andalucía, las pinturas y los efigies, todo era correspondiente á la magnificencia del templo. Mas, invadida España por los franceses, que al llegar á esta c. fortificaron el cerro de la Mota, la igl. fue destinada á almacén, y el culto con los efectos que no se estraviaron (algunos de mucho valor intrinseco y artistico, entre ellos 2 efigies de San Pedro y de San Pablo), se trasladó internamente á la igl. del conv. de PP. Terceros de San Francisco, titulado de Consolacion. Los 11 acres eva-

San Bartolomé, y al poco tiempo, fijaron su residencia en la calle de la Peste, habiendo permanecido solo 2 años en uno y otro punto, pues en el año de 1633 ocuparon el que hoy tiene el conv. al fin del paseo al SE. estramuros de la c., en terreno cedido por el ayunt.: después de la estuacion nado caso de veledad, con lo que ha quedado completamente destruido; y enagenado poco há, se espera su demolición. La igl., de la misma arquitectura que las anteriores, tenía muy buenas pinturas, que así como la librería de este y los demas conv., fueron llevadas ea 1842 á la cap. de la prov., para enriquecer su museo y biblioteca. Existen dos conv. de monjas, la Trinidad y la Encarnacion: el 1.º, fundado en 1528 al O. de la c., es irregular en su forma, con un claustro pequeño y celdas reducidas: la igl., de tres naves sumamente pequeñas, con algunas pinturas medianas y portaua de orden dórico; tiene dos coros, y en el bajo un Apostolado de mérito, de Gimenez, con otros cuadros del mismo autor que tambien lo es de los del refectorio. En el coro alto, además de otras muchas pinturas, efigies y niños de mediano mérito, se conserva un relicario de plata, adornado de pederria, y bajo grande custodia, el llamado *Niño del Coro* que está en la mayor veneracion tanto dentro como fuera del conv., aunque sean pocas las personas que lo hayan visto: nunca se espone al público, ni se saca del coro, para no dar á las monjas de la Encarnacion derecho para llevárselo, y esta misma dificultad de ser visto aumenta la veneracion: representa al Niño Jesus, recién nacido, de long. de dos pulgadas., pero

tán bien hecho y con un colorido tan natural, que difícilmente podría mejorarse: ignoramos la materia de que esta formado, y acerca de su aparicion se cuentan algunos hechos, mas ó menos confirmados con documentos que la comunidad posee. En la actualidad se reduce esta á 24 monjas profesas, de velo negro, y seis de blanco, habiéndose esclaustrado una de aquellas: estuvieron sujetas al provincial y demas prelados de su orden hasta el año de 1560, que obtuvieron una bula de Pío IV para estarlo al ordinario de la c. Los ornamentos y vasos sagrados son muy buenos, y sus bienes eran cuantiosos. El conv. de la Encarnacion, de religiosas Dominicas, fue fundado en 1550 en San Bartolomé, en 1580 se estableció en el recinto de la Mota, y en 1588, á consecuencia de una donacion de 6,000 ducados que le hizo Doña Leonor Mendez, para que sirviesen de dote á dos hermanas de su familia, se fijó en el sitio que hoy ocupa, calle Llanillo, vieniendo á establecerse en él en 24 de junio de dicho año, religiosas de los Angeles de Jaen, y de la Encarnacion de Almagro. Es un agregado de casas de forma muy irregular, sin cosa alguna notable, excepto un crucifijo pintado de gran mérito, y una efigie bastante buena de S. Vicente Ferrer, que se venera en uno de los altares de la reducida igl. En la actualidad e ist n 6 monjas profesas de velo negro y 6 legas, habiéndose esclaustrado una en la presente época: los bienes, tanto de este conv. como de todos los demas que han sido enagenados en el part. de la c., aparecen del siguiente estado.

CONVENTOS A QUE PERTENECERON.	FANEGAS.	CELEMINES.	CASAS.	HORNOS.	POSADAS.	MOLINOS
						HARINEROS.
Monjas de la Encarnacion.	998	8	10	4	»	1
Idem de la Trinidad.	1,572	40	42	4	1	»
Convento de Sto. Domingo.	433	3	6	4	»	»
Idem de Consolacion.	84	3	41	»	»	»
Idem de San Francisco.	2	6	»	»	»	»
Idem de Capuchinos.	1	6	»	»	»	»
Claras de Almería.	240	»	»	»	»	»
Idem de Alcaudate.	4	»	»	»	»	»
Idem de Baena.	1	6	»	»	»	»
Total.	3,038	6	39	3	1	1

Tiene la c. siete salidas principales llamadas de los Arcos, Cruz de los Muladares, y Capuchinos al S., del Campo, Madero, Tejuela y Parras al N., además de otras muchas calles que van á parar al campo. Entre todas solo merece mencionarse la de los Arcos, en direccion á Granada, cuyo nombre le viene de un monumento de arquitectura del siglo XVII, que alli se encuentra, compuesto de tres arcos, uno grande en medio y dos colaterales, sosten por cuatro machones robustísimos que parecen egipcios, con una cornisa caprichosa, pero que guarda relacion con el todo de la obra: sobre el arco del centro se eleva un cuerpo de arquitectura dórico, con bellas proporciones y adornos de mucho gusto, formando dos portaditas, una hacia la c., en la que se ve una estatua de Santa Ana, y otra hacia el campo con una cruz y buenos adornos, terminando la obra sobre la cornisa de este cuerpo con 2 grandes medallones ea que se ven las armas reales y las de la c. Estos arcos daban paso para Granada: mas habiéndose hecho un salon á una y otra parte, se trasladó el camino á la ller.: el primer salon tiene mas de 200 varas de long. y 18 de lat. media, y en uno y otro lado asientos de piedra cortados por marmolillos: el segundo, unas 70 varas de long. y 14 de lat. y tambien asientos de piedra respaldados, y es muy á propósito para tomar el sol en dias de invierno, por hallarse bien resguardado de los aires y sin árboles. A la desembocadura de la calle Llanillo en un llano que antiguamente se llamó de los alamos, y que termina al O. en el salon grande, está el gracioso paseo público, de figura triangular, alumbrado de noche en el vera-

no: en la parte superior hay un salorcito con una fuente e medio, coronada con una estatua de mármol de mediano mérito, y de él salen cuatro calles largas: cruzadas por otras cuatro mas cortas, cuyos intervalos ó cuadros estan llenos de rosales y álamos negros formando espesos bosques: en todas direcciones se encuentran asientos de piedra respaldados, y al fin de la calle principal una portada o frontispicio de orden dórico, sostenida por pilastras, la cual se hizo, lo mismo que el arreglo del paseo segun hoy está, el año 1807, como aparece de una inscripcion que empieza en el dorso de la estatua de la fuente, y concluye en el frontispicio. Hay otros dos paseos públicos: el que conduce á la fuente del Rey, y muy concurrido antes, distante cerca de 1/4 leg. por el SE., con algunos asientos de piedra respaldados y una glorieta, y el de los Arcos hasta la ermita de la Magdalena, sin asientos. El saloncito llamado pasadillo de Vinuesa, al pie de las murallas de la Mota, resguardado de los vientos por estas y por los torreones colaterales, y en direccion al S.; es muy concurrido en las tardes de invierno: principalmente por las personas que quieren huir del hajo de los otros paseos. En lo antiguo estuvo la c. fortificada con doble círculo de murallas: constituye el primero la fort. llamada de la Mota, al O. toda de piedra cantería labrada, sobre el cerro del mismo nombre, escarpado por todas partes, que domina la c. y sus campos, y el segundo circundaba los arrabales. En la cuspide del cerro hay una esplanada de figura oval de 312 varas de long. y 260 en su mayor lat. con 13 torres, entre ellas el cast. principal que mira al N. con su plaza de armas y otras fort. in-

teriores, obra del siglo XIV, pues el cast. ant. que existía en el mismo paraje, fue derribado cuando se conquistó la c. á los moros, y mandado reedificar por el rey D. Alonso XI. De él arranca el lienzo de muralla, formado en parte por la roca cortada y flanqueado de los torreones, uno de los cuales es llamado la Cárcel, porque se asegura tuvo este destino, y aun se designa la lobregá mazmorra subterránea donde los moros encerraban sus cautivos. Volada esta torre por los franceses en su retirada, todavía se ven en la parte que queda del segundo piso, algunos adornos arabescos; pero durante la permanencia de aquellos en España, añadieron nuevas obras de defensa y arreglaron el aljibe, todo destruido en la actualidad, en términos que de las 7 puertas que tenía la fort., solo queda abierta una, perfectamente bien defendida, con las torres de su camino, llamadas de entre-puertas. Creen algunos que estas obras, por su remota antigüedad, son del tiempo de los romanos; pero es más probable que correspondan á los árabes, porque en algunas coetáneas á lo mas ant. de la fort., que es sin duda lo de la parte del N. y E., se ven impostas, arcos apuntados, mezcla y cortes de cerramientos que revelan bien el gusto de los árabes. Otras obras han debido ser todavía posteriores á ellos porque en la clave de los arcos de las 2 puertas de los torreones que están á la entrada del fuerte, se ve el escudo de la c. con la llave, siendo así que no hizo estas armas hasta después de la conquista. De la ant. c. que ocupó este recinto, no existe mas que alguna pared de lo que fue casas de cabildo, y unos arcos, que se cree fueron de la carnicería, de donde se batió al matadero público que hay en la actualidad, á la salida de la carretera para Madrid, el cual solo encierra de notable un peso de balanzas construido por los árabes; segun la inscripción que tiene en esta clase de caracteres con tanta perfección, que nada ha podido encontrarse. La fort. referida, además el mas fiel que puede encontrarse. La fort. referida, fue mandada desde la conquista por un alcaide, y posteriormente quedó vinculada en la familia de los Estradaes, que gozaban el privilegio de sentarse en el ayunt., inmediatos á su presidente, y de tener una guardia de alabarderos, disfrutando además los honores y el grado de coronel de infantería. El segundo recinto estaba tambien amurallado y flanqueado de torres, de las que se conservan algunas, y parte de la muralla. Como dependientes de esta fort., se encuentran varios torreones ó atalayas árabes, que mencionaremos en las part. de campo donde se hallan. Hay 31 nacimientos de agua potable, de los 30 preñes, y uno intermitente en el

part. de Charilla, y además 2 de aguas minerales en los part. de la Ribera y Fuente-alamo; pero las cristalinas y purisimas de que se surte el vecindario nacen á unas 300 varas al NE., al pie del cerro de las Cruces, en la cañada de San Marcos, bajo las canteras de piedra franca y arenosa, que sirve para los edificios, desde donde va encañonada en cantidad de media tercia de diámetro, á las 5 fuentes y pilares públicos, de las Tortolas al NE., la Mota, calle Utrilla, los Alamos, á la entrada del paseo, y placeta de San Juan, en la falda de la Mota. La fuente de la Tejueta al final de la calle de su nombre, recibia de otro venero el agua que, por ser mas gruesa que la de las otras, era un recurso para las personas á quienes no probaba bien el agua delgada; mas habiéndose hecho mas arriba algunas excavaciones, ha venido á quedar en seco, al cabo de 3 siglos de existencia. La fuente del Rey es un venero, que unido á poca dist. de su nacimiento con el de Somera, ambos de superiores cualidades físicas, separados de la c. cerca de 1/4 leg., dan movimiento á un molino harinero, y van á parar al lavadero publico cubierto.

El Team. jurisd. de esta c. comprendida, antes que se separasen los puecos del Castillo de Locubin y Frailes, de 22 á 23 leg. de circunferencia; pero en el dia no habiéndose verificado aun el destino y amojonamiento legal entre ellos, solo puede decirse que linda de N. á E. con los de este último, Monchin, Ribera y Montefrío; de E. á S. con los de Priego, y de O. á N. los de Alcaudete y el Castillo; dista por el N. desde 3 1/2 leg. hasta 1 3/4; E. de 1 á 1 1/2; S. 1 1/2, y O. de 1 1/2 á 2 leg., y en él se hallan enclavadas 2 dech. y los 12 part. de campo llamados Charilla, Sta. Ana, Ribera, Mures, Ermita-Nueva, Cantera-blanca, Val de Granada, Horticueva, Caserías de San Isidro, Fuente-alamo, Grajerías y Ravita, verdaderas pobl. que por su importancia merecen los deducidos art. especiales, que pueden verse en sus respectivas letras, la superficie del term., aunque se haga la division legal de los del Castillo y Frailes, debe tener 79,647 fan. (cada una de 349 estadales, de 4 varas en cuadro), 3 celemines, de las que rebajada una tercera parte que ocupa la pobl., cuneces de r., terrenos incultos etc., restan 53,278 fan., 2 celemines de tierras de labor y arbolado, cuyas distribucion aproximada se presenta en el estado que sigue; advirtiendo que la division que aparece por art. está sujeta la arbitrio del alc. de la c. que determina hasta que punto han de ejercer su vigilancia los ped. que en aquellos se nombran.

ESTADO que manifiesta el número y clasificación de las tierras de labor y arbolado de la Jurisdicción de Alcalá la Real, reducidas á fauugas con arreglo al marco de la misma.

PARTIDOS.	PRIMERA CLASE.			SEGUNDA CLASE.					TERCERA CLASE.					TOTALES.	
	SECANO.	RIEGO.	TOTAL.	SECANO.	RIEGO.	VÑA.	OLIVAR.	MONTE.	TOTAL.	SECANO.	VÑA.	OLIVAR.	MONTE.		TOTAL.
Ruedo de la ciudad. . .	800	50	850	1,900	»	200	50	»	2,450	800	400	300	»	1,500	4,500
En el part. de Charilla. . .	80	70	150	2,920	»	200	80	»	3,900	2,230	400	20	700	3,350	7,000
En el de Santa Ana. . .	50	150	200	3,900	»	100	200	»	4,200	4,070	400	100	30	4,600	6,000
En el de la Ribera. . .	430	60	210	1,880	»	»	60	400	2,040	1,550	»	»	400	1,950	4,200
En el de Mures. . .	»	»	»	1,480	»	20	»	4,000	2,500	2,000	»	»	500	2,300	5,000
En el de Ermita Nueva. . .	20	20	250	1,500	»	»	»	500	2,000	50	»	»	1,000	1,050	3,300
En el de Cantera-blanca. . .	430	70	200	1,800	»	»	»	700	2,200	500	»	»	1,300	1,800	4,200
En el de Val de Granada. . .	450	»	150	1,400	»	»	»	800	2,200	1,450	»	»	200	4,650	1,000
En el de Horticueva. . .	10	40	50	1,300	»	»	»	500	1,800	1,950	»	»	500	2,450	4,300
En el de las Caserías. . .	200	»	200	2,500	»	»	200	»	2,700	4,078	»	300	»	4,378	4,278
En el de Fuente-alamo. . .	»	»	»	600	»	»	»	200	800	900	»	»	300	1,200	2,200
En el de las Grajerías. . .	»	»	»	200	»	»	100	»	300	800	»	400	»	1,200	4,500
En el de la Ravita. . .	»	50	50	1,680	»	»	20	»	4,700	1,250	»	»	»	1,250	3,000
Totales.	1,800	510	2,310	22,760	20	500	710	4,100	28,000	15,628	1,200	1,120	1,930	22,878	53,278

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La calidad de las tierras es tan varia como su superficie; en unos puntos ar. nica, en otros caliza, ya gredosa, ya pedregosa, encontrándose también algunos valles en que predomina la arcilla ó tierra vegetal. El arroyo *Guadalcoen* ó *Gualeton*, origen del caudales *Guadajósiles*, corre hacia el NE. pasando á unos 800 varas de Alcalá; sigue aquella dirección, por espacio de 1/2 leg.; y encaminándose luego de S. á N., cotea el cerro de la Alcañua, y entra en el término del Castillo, dando antes impulso con su escasa corriente al molino del Cerro. Tiene 3 puentes; el 1.º, la Pasada de Baena, á 1/8 leg. al O. de la pobl., de un solo ojo de piedra cantería, construido en el siglo XVI sobre el camino que va á Córdoba; el 2.º en 1800, llamado Puente Nuevo, también de un ojo, de cantería labrada, camino de Madrid; y el 3.º del Castillo, por hallarse en esta dirección, de un ojo, levantado en el siglo XVII. Se junta al *Guadalcoen* el arroyo de la *Fontanilla*, con un puente, camino de Priego, igual á los anteriores, y el que baja de las Caserías y Pilar de S. Isidro, con otro llamado de *Cárdela* á 1/3 de leg. de la c., camino de Córdoba. Otro puente hay llamado de la Jineta, ruinoso, de un arco, de piedra cantería sobre el camino viejo de Madrid, á 1/4 de leg. al NE., que facilita el paso de un arroyuelo, que solo suele correr en el invierno. El R. ó más bien arroyo de *Palancraes*, nace á 1 1/4 leg. al SO.; es más caudaloso que el *Guadalcoen*, y cria algunos peces: corre en dirección de O. á E. pasando una leg. al S. de la c., y se introduce en el término de Moclin; pero un poco antes, hacia el molino llamado de las Juntas, se le reúnen los arroyos de *Frailes* y el *Salobar*, que teniendo su origen en el término del pueblo que da nombre al primero, corren formando paralela en dirección de N. á S.; el *Palancraes* da impulso al molino antes referido, recibiendo los restantes del *Salobar*, y sobre aquel existe un puente construido de piedra cantería, en 1814, y en el camino de Granada, á 1 leg. al S., en sustitución de otro que derribó una avenida. También recibe este r., inmediato á la venta de Mejimo, donde hay un puente de un ojo, el arroyo llamado *Al Casco*, formado de las aguas de la fuente del Rey y Somera, y algunos otros arroyos. A la salida de la c. con dirección á Granada existen 2 buenos alcantarillas del ancho del arroyo, y una hacia Montefrío, las cuales solo dan paso á las aguas lloviznas; el puente que se encontraba en la ant. carretera de Córdoba, sobre el profundísimo barranco de Carriera, fue de arduo hacer muchos años.

CAMINOS. Dos carreteras cruzaban por esta c.; una ant. de Córdoba á Granada, en muy mal estado, que sirve para heredad, y otra más moderna, de esta última c. á la corte, mejorada por los franceses en tiempo de la guerra de la Independencia; pero que en el día está muy descuidada é intransitable por algunos puntos: los demás caminos son comunes, los de herradura, á Montefrío, Ilorca, Iznoello, Noalejo, Frailes, Valdepeñas, Castillo de Locubín, Alcaudete, Baena, Priego y Alcañueja, algunos malísimo como los de Valdepeñas, Priego y Alcañueja, y muchas veredas para los part. rurales y cortijos.

CONVENCIONES. Desde que se mudó esta última carretera por el Campillo, se quitó la casa de postas, y ahora un conductor lleva á Alcaudete la correspondencia los domingos, miércoles y viernes, y vuelve los lunes, jueves y sábados; en los mismos días van y vienen las hijuelas de Montefrío, Castillo y Frailes.

Las producciones del término. son: trigo de superior calidad, cebada, escaña, habas, ricos garbanzos, lentejas, yerbas, guijas, habichuelas, maíz, aceite y vino en las cantidades que marca el siguiente estado:

ESPECIES.	MEDIDA.	CANTIDAD.
Trigo.	fanegas.	96,000
Cebada.	id.	10,000
Escaña.	id.	10,200
Habas.	id.	8,000
Garbanzos.	id.	1,180
Len.ejas.	id.	1,180
Yerbas.	id.	1,020
Guijas.	id.	950
Habichuelas.	id.	200
Maíz.	id.	2,050
Acete.	arrobas.	1,500
Vino.	id.	20,000

Granos.
164,080 fanegas

Líquidos.
21,500 arrobas.

También se cogen esquisitas hortalizas y verduras de todas clases, y ahora se empieza á sembrar matalauva (amis), algún lino y cañamo. La bellota proporcionada á la extensión del terreno cubierto de monte, varia mucho: los productos de los huertos se gradúan en 60,000 rs. anuales. De todos estos frutos hay lo suficiente para el consumo y sobran sobre 50 á 60,000 fanegas de trigo que se esportan á Granada, Málaga y su costa, y en años secos que escasea la cosecha en las campiñas de Córdoba y Sevilla, se conduce también á aquel país: se esporta además cebada, aunque en menor cantidad. El trigo de Alcalá es muy buscado por su limpieza, peso y demás buenas cualidades; así como las verduras y ensaladas por su suavidad y buen gusto: los garbanzos, principalmente los que se crían en los partidos de Campo, Val de Granada y Chárrilla, y Noveruelas que corresponde al de Sta. Ana, son tan superiores que se buscan hasta de prov. dist. Falta para el consumo, aceite que se importa del Castillo de Locubín, Alcaudete, Martos y los Villares; frutas, porque el clima tan frío impide que crezcan en el término de Alcalá, y se toman de los dos primeros puntos, de Priego, la Almendilla, Pinos-Puente, y algunas de Jaén; frutas secas, naranjas, limones, y pasaditas de Málaga y su costa, y exceptuando algunos lienzos vastos y poco paño ordinario que se fabrica en el país, todas las demás telas para vestir se importan de Granada, Málaga y Priego.

Aunque la cría de ganados ha decaído mucho por la falta de pastos, sin embargo todavía se cuentan 1,015 reses vacunas para la labor; 732 cabras, 6,998 ovejas, 410 caballerías mayores, 1,471 menores, y pasan de 1,500 cerdos. Para la granjería es preciso surtirse de ganado vacuno y no te de ganado lanar, de los pueblos de la campiña y Valdepeñas, y las crías se venden en Granada y Jaén. El sobrante de las lanas se lleva á Alcañueja y Bujalance, para importar después paños vastos; la cosecha de seda y los telares de esta clase hoy desaparece. Hay poca caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y poca pesca común en los *Palancraes*: los lobos y z. así como se han extinguido.

ANTES E INDUSTRIA. La generalidad del pueblo no conoce otra ocupación que la agricultura; hay 1 fáb. de paño vasto, 3 de jabón, 2 de aguardiente, 82 tiendas y 3 pesadas, sin que falten los oficios necesarios para la vida.

COMERCIO. Consiste en la esportación de los frutos sobrantes, y en la importación de lencería desde el purgalel hasta la holandá, de Málaga, Granada, Priego; paños de Alcoy, bayetas de Bujalance y Antequera; telas de algodón de Cataluña; quincalla de Granada y Málaga, sin que nada se eche de menos en este ramo; hierro, huleño, arroz y cueros de Málaga; aunque las especulaciones se hacen generalmente en dinero efectivo, es costumbre que en las ventas al por menor que tienen lugar en los part. de campo, se haga la cobranza por el mes de agosto de cuanto han necesitado aquellos moradores en todo el año; y en lugar de dinero suelen dar los labradores trigo ó cebada para cubrir el precio de las mercancías que tomaron.

FERIAS. Aunque el privilegio de la feria de esta c. se para celebrarla desde el día 12 hasta el 26 de setiembre, no sucede así, sino que de muchos años á esta parte se verifica del 21 al 24 del mismo mes. Es una de las más concurridas de las inmediaciones, á pesar de que hasta hace 2 años se ha cobrado abajaba por los efectos que en ella se vendían. Por un quincento se podrá calcular el valor de los animales que se presentan en 400,000 rs., y consisten en ganado vacuno, caballar, mular y asnal, ovejas, cabras, machos, carneros y sobre todo ganado de cerda. Igualmente se ponen tiendas muy bien surtidas de ropas, sedas, quincalla, platería, estampería, guatarras, sombreros de todas clases, peines, guantes, paños de Alcoy, colebas y cobertores manchegos, mantos, zapatos, calderería, hojalatería, mucha loza y cristal de las dos géneros, confitería, etc. etc., siendo inencontrable el valor de tantos y tan diferentes objetos; pero se podrá graduar que tres cuartas partes de lo que se negocia de ganado, se emplea en estas tiendas. El surtido diario de la plaza es abundante todo el año, y los precios módicos, á pesar de que, como ya se ha dicho, la plaza, pesados y la mayor parte de las carnes, tienen que ir de otros puntos.

FIESTAS. La Virgen de las Mercedes es la patrona de la c., y se le tributa mucha veneración y un culto espléndido: se

celebra su fiesta el día 15 de agosto, en memoria de la conquista del poder agareno. Es igualmente patrono Sto. Domingo de Silos, y su festividad el 20 de diciembre, aniversario de la toma de los arrabales de la c. Para la función del Corpus, que se ha hecho siempre con la mayor pompa, se libran por el ayunt. 6,000 rs., cuya cantidad se ha reducido á 3,000, que se invierten en iluminaciones, fuegos artificiales, y los demás gastos de la función. También se hacen romerías á la Virgen de la Cabeza, que se ventra en la sierra de Andújar, el último domingo de abril, y al Sto. Cristo del Paño, en Mocín, dist. 3 leg. al S., cuya fiesta se celebra el 4 de octubre. Para la de la Virgen de la Cabeza salía su cofradía que era muy numerosa antiguamente, en dirección á Andújar, llevando una magnífica tienda de campaña y bandera, y la expedición era alegre y divertida: en el día aug. que el número de los cofrades se ha disminuido mucho, todavía se celebra la romería, llevando, como antes, la tienda y la bandera.

RIQUEZA OFICIAL. Cap. prod.: 32.071,130 rs. Imponible: 4.314,995 rs. Importe de los consumos: 133.580 rs. Contr.: 370,104 rs.

Aunque en el siguiente cuadro que nosotros poseíamos aparece disminuida la riqueza imponible de esta c., no queremos privar de él á nuestros lectores, por la clasificación que hace de vec. y forasteros, el clero y el Estado.

RESUMEN DE LAS CUERDES DE ALCALA LA REAL.

	Territorio- rial.	Urbana.	Pecua- ria.	Indus- trial.	Comer- cial.	Total de utilida- des.
El vecindario incluso los propios.	209,930	407,220	41,487	437,630	30,250	439,827
Forasteros.	88,382	21,974	"	"	"	109,826
Total.	298,292	428,504	41,487	437,630	30,250	609,453
El clero.	8,413	13,487	"	"	"	21,900
El estado.	41,794	35,282	"	"	"	47,072
Total.	318,486	476,973	41,487	437,630	30,250	677,926

POBLACION OFICIAL: 3,016 vec., 41,521 alm. En este número está comprendida no solo la pobl. de la c. de Alcalá la Real, sino también la de los part. de campo que abraza su jurisd.; pero nosotros presentamos el adjunto estado, en el cual se detalla la que corresponde á cada uno en particular, resultando alguna diferencia en los totales.

ESTADO DE LA POBLACION con separacion de parro-
quias y partidos de campo (1).

	Vecinos.	Almas.
Alcalá por sus dos parroquias.	4,820	6,848
Charilla.	847	926
Santa Ana.	479	546
Rubera.	453	531
Mures.	307	383
Ermita Nueva.	46	174
Cantera Blanca.	477	684
Val de Granada.	73	331
Hortichuela.	408	574
Caserías.	81	303
Fuente Alamo.	64	252
Grajeras.	53	230
Ravita.	90	330
Totales.	3,498	42,435

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 442,038 rs. y se cubre con el producto del caudal de propios.

ORIGEN DEL CAUDAL DE PROPIOS: se sabe, aunque no consta por documento alguno, que el rey D. Alonso el XI, ó alguno de sus inmediatos sucesores, dotó á esta c. con 40,000 fan. de tierra para sus cargas municipales, las cuales se cree sean las ocupadas con los cortijos llamados de propios y algunas de las repartidas en suertes, ó en un cuarto de leg. legal, conocido con el nombre de Jurisdicción de los Trujillos, que enagenó la c., ó en fin, terrenos que hayan aprovechado otros propietarios, y que se hallan desconocidos por la falta ya enunciada de documentos. Posterior á esta fecha adquirió la c. el aprovechamiento de los pastos de todo su término, entre el c. el aprovechamiento de los pastos de todo su término, entre el común de sus vec., por convenio celebrado entre la c., por una parte, y de otra S. M. el rey D. Felipe IV, quien por la real cédula de 13 de noviembre de 1650, renovada y confirmada por otra de 11 de abril de 1662, se sirvió mandar llevar á puro y debido efecto todos los art. convenidos y aprobados en la primera, siendo entre otros, que la c. serviría á S. M. con 30,000 ducados por esta adquisición; por otra cédula se revocaron y anulaban todas las ventas que la corona había hecho de todos los terrenos baldíos y realengos á particulares ó corporaciones, devolviendo la c. lo que aquellos hubiesen desembolsado. Otras condiciones hay de menos interés, con cuyo documento y pago quedó la c. en rueta y pacífica posesión de todos los terrenos baldíos y realengos, arbolados etc., que no fuesen de propiedad particular; pero ni los ayunt. ni las comisiones régias han podido deslindar ni graduar á ciencia cierta el número de fan. de tierra de dicho caudal: sin embargo, lo mas aproximado que se puede, indicamos en lo que consista este, y sus prod., tanto en fincas rústicas como urbanas.

FINCAS RUSTICAS.

PARTIDOS.	Suertes de tierra.	Fanegas que componen.	Se gradua que pueden pagar cada año.
Alcalá.	658	2,420 11	48,095 8
Santa Ana.	515	2,085 3	
Mures.	148	2,848 8	
Charilla.	775	3,231 4	
Cantera Blanca.	433	752 7	
Ermita Nueva.	46	91 4	
Fuente-Alamo.	36	259 "	
Val de Granada.	57	422 8	
Caserías de S. Isidro.	39	276 10	
Grajeras.	427	873 6	
Ravita.	73	431 3	

(1) El estado de casas se formó en 1842, y el de pobl. correspondiente al presente, y la diferencia considerable que se nota en algunos partidos entre el número de vec. y el de casas consiste en las muchas que desde aquella fecha se han edificado en dichos part.

Por doce cortijos conocidos con los nombres del Allozarejo, Acequia Alta, id. Baja, Cerro de la Cruz, id. del Batán, Cabeza del Carrero, Juanil, Mesa, Medianil, Piño, Pimillo y Zapillo: estos, unos pagan sus rentas en granos, y otros en dinero, y se pueden graduar sus productos en unos.	30,000
Por varias hazañas llamadas de los Gallambres y arroyo de las Parras.	4,017
Por la renta de la casería del Robledo.	1,300
Por las del cortijo y tierras de Joya.	2,275
Por el producto del fruto de bellota de los cortijos de propios.	3,750

FINCAS URBANAS.

Por el alquiler de las casas de los cortijos de propios.	876 47
Por id. de las 5 casas de los portales de la plaza, casa carnicería y portal de la harina,	2,314

CENSOS.

Por varios que disfruta este caudal.	11,828 24
Por la mitad de las rentas de la correduría de granos y líquidos y fiel almotacen, hallándose la otra mitad secuestrada á favor de la Hacienda, corresponden.	40,735
Total.	112,218 13

Esto es lo mas aproximado que se puede decir relativo á este vasto y confuso caudal, tanto con respecto á su origen, como á sus productos, variando estos, segun es mayor ó menor la cobranza, y segun tienen mas ó menos precio los granos. Los propios de la v. del Castillo Locubin y de Frailes pertenecieron á este caudal, y á su tiempo se hablará de ellos.

LAS MEJoras de que es susceptible esta pobl., esencialmente agriculora, son 1.ª: la desamortizacion del vasto y confuso caudal de propios, dando á censo sus fincas, y haciendo de cada colono un propietario, que por serlo, estuviere doblemente interesado en el fomento de su propiedad. 2.ª: verificándose á lomo la esportacion de las 50,000 fan. de granos que sobran en el pais, y enviándolas en su mayor parte á Granada y Málaga, á 6 rs. por fan. para el primer punto y 12 para el segundo, resulta que, calculando por mitad el envío á ambas c., cuesta la de Granada 150,000 rs., y la de Málaga 300,000 rs. anuales. Pues todo este inmenso coste podría reducirse á la cantidad mas pequeña, si se compusiese el camino que de Alcalá la Real conducia á Granada, y se abriese uno para Loja, lo cual seria muy fácil de ejecutar, atendiendo las circunstancias del terreno. Por otra parte, si se compusiese el camino ó arreceite que conduce á Alcañete, de aqui á Martos y despues á Jaen, con una hijuela que enlazase al Castillo de Locubin, todos estos pueblos daran facil salida á sus sobrantes de aceite y granos, evitando el hacerlo á lomo como sucede ahora. 3.ª La desecacion de la laguna del partido de campo de la *Ravita*, de que nos ocuparemos mas detenidamente en su articulo.

Historia. Viendo en este pueblo varias antigüedades el P. Marillo, atribuyó su fundacion á los Tárdules: distintas pobl. romanas se ha querido reducir á la misma, con solo igual fundamento, y algunas de ellas oponiéndose coincidentemente á la ciencia geográfica que han creído ser la ant. Elhora, cuyo nombre convierció Plinio en su sinónimo latino *Cerealis* ó la *Callet*, al menos han hecho por salvar las mayores dificultades, aunque tampoco han podido razonar bastante su opinion: no es posible establecerse correspondencia alguna entre esta c. y las ant., mientras la casualidad no proporcione otros indicios de los que hoy se tienen, ni calce llevar su historia mas allá de la dominacion de los árabes. Estos la llamaron *Al-Kalaat*, que equivale á cast. ó fort.; el que fue su señor unió á este nombre genérico el suyo Ben-Zayde, para distinguirla de otras muchas Alcalás, de donde se llamó Al-Kalaat de Ben-Zayde. D. Alonso VIII la ganó de su poder en 1213, y la dió á la orden de Calatrava: esta la posesó hasta el año 1219, en que fue reconquistada

por el agareno. En 1229 D. Fernando III volvió á ganarla. Tampoco fue estable esta conquista por las desavenencias que mediaron entre los reyes de Castilla y de Leon, y tuvo que repetirla el mismo rey en 1248. En ella tuvieron una junta D. Alonso X y el rey de Granada en 1266, y se concertaron bajo las condiciones siguientes: el de Granada se habia de apartar de la liga y amistad del rey de Murcia, pagando 50,000 ducados anuales á la corona de Castilla como antes acostumbraba: El rey D. Alonso no habia de amparar contra él á los señores moros de Guadix y de Málaga, otorgándoseles freugas por espacio de un año; y si el rey de Murcia venia á poder de cristianos, se le habia de hacer gracia de la vida. En la misma c. se reunieron el infante D. Felipe, D. Nuño de Lara y otros señores que en 1273 se habian pasado al servicio del rey moro de Granada, en su descontento con el rey de Castilla; y los mensajeros que envió para tratar de su advenencia, la que se verificó, perdonando el rey á dichos caballeros y obligándolos el de Granada á pagar á D. Alonso lo convenido con su padre. D. Sancho, infante de Castilla, juntó en esta pobl. mucha gente para lar la vega de Granada en 1280. Por este tiempo Alonso Fernandez de Córdoba, tronco de esta ilustre familia, siendo Adelantado mayor de la frontera, fue alcaide de Alcalá, segun consta en su testamento, otorgado á 21 de octubre de 1325, pues establece en él una clausula disponiendo de 40,000 mrs. para la reudicion de cautivos, con preferencia de los de Alcalá, hechos en tiempos que él tenia esta c. Aprovechando los musulmanes de la minoria de D. Alonso XI, la volvieron á su poder y la fortificaron con el mayor esmero. En 1339, D. Gonzalo Martinez de Oviedo, Maestre de Alcántara taló sus campos: el rey Don Alonso los taló tambien en 1341, y determinó la toma de la c.: para ello dió á entender que iba á cercar á Málaga, llamando la atencion de los mabometanos á aquel punto; dió la vuelta desde Ceja, sitio á Alcalá, la combatió fuertemente, y apoderado de ella, la mandó poblar de nuevo: cambio su apellido de *Ben-Zayde* en el de *la Real*; concedió á sus vec. grandes privilegios: restableció sus fortificaciones, y nombró por su primer alcaide á D. Diego Lopez de Haro. Por muchos años fue esta plaza fronteriza, sufriendo los ataques, emboscadas y aun sitios formales, que los mismos reyes de granada la pusieron. En fines del siglo XIV el con. de Toledo, D. Pedro Tenorio, levantó en esta pobl. una torre ó atalaya en la que se encendia todas las noches un farol, con el objeto de que los cautivos que se escapaban de tierra de moros, pudiesen encaminarse facilmente á la de cristianos. En 1452 los vec. de Alcalá, aunque en poco número, esperaron emboscados al ejército saraceno que habiendo salido de Granada á correr las fronteras de los cristianos, volvió á la c. cargado de un rico botin. Cayeron de improviso sobre ellos, que cejaron pronto á la sorpresa, y al ímpetu del ataque, y abandonando cuanto llevaban, se entregaron á la fuga, muriendo muchos en ella: los cristianos rescataron gran número de cautivos, y entre los muchos despojos que recogieron, se encontró el estandarte que en ella se ve en las casas del cabildo. En 1483 D. Fernando el Católico mandó reunir su ejército en esta pobl. para continuar la guerra contra los sarracenos: estosalaron las campañas de Alcalá en 1488. La Reina Doña Isabel quedó con su familia en ella, en 1491, mientras su esposo D. Fernando, partió para la conquista de Granada. Estos reyes concedieron á Alcalá el titulo de c. con los dictados de *muy noble* y *muy leal*, *llave*, *guardia* y *defendimiento de los reinos de Castilla*. En 1516 estuvo en esta c. por cinco meses la Chancilleria de Granada, á causa de la peste, que se desarrolló en aquella. El general Sebastiani alcanzó junto á esta pobl. en 27 de enero de 1810, á la caballería española del general Freyre, quien, aunque se resistió algun tiempo, fue al fin derrotado. El rey D. Alonso XI donó á esta c. pobl. del Castillo para que lo tuviese perpetuamente por término suyo, segun pertenecia á S. M., y como lo tuvo la Orden de Calatrava antes que la perdiese. Cuando D. Felipe IV mandó se enagenasen algunas pobl., para subvenir á los gastos que en aquel tiempo acecioron, el marqués de los Trujillos compró la del Castillo, habiendo tomado posesion, se contradijo por esta c., y en un convenio se arreglaron las partes, volviendo el Castillo á poder de Alcalá, y reintegrándose por esto el marqués, de los desembolsos que habia hecho, con 1/4 de leg., que de este término, se le cedió; ha estado en su posesion hasta que se ha emancipado por las

leyes vigentes. En el privilegio de que hizo merced á Alcalá el mismo D. Alonso XI á 22 de agosto de 1344, época de su conquista, se dispuso que la c. y sus vec. tuviesen el fuero de la c. de Jaén, para que los a. c. entendiesen perpetuamente, en los pleitos que en ella se promoviesen; que estos vec. no pechasen por sus bienes habidos en ellas; que tan poco pechasen cosa alguna por cuanto poseyesen en ellas, por cuanto ni pagasen portazgo, ni otro derecho cualquiera por cuanto llevasen para su abastecimiento; estas mercedes fueron confirmadas por diferentes reyes, hasta D. Carlos II. Otro privilegio le concedió el mismo D. Alonso en Segovia á 20 de mayo de 1342, disponiendo que sus vec. no fuesen presos, ni prendadas sus caballerías, armas, ni paños de vestir, do si mismos y de sus mujeres, ni las ropas de sus camas, por deudas tenidas o que adquiriesen en adelante á favor de cualquiera hombre ó mujer de estos reinos. Por otro privilegio dado en Sevilla á 19 de mayo de 1344 la hizo merced de las yerbas de sus térm. en esta forma: que los ganados del conc. y alc. que era ó ya fuere en adelante, y aprovechasen las yerbas comunmente, y si sobre lo que hubiesen menester para sus ganados, sacasen alguna utilidad se repartiese entre ellos. D. Felipe III la concedió los oficios de corredores de su térm. y jurisdic. de la v. y Castillo de Lucubina, y de los de Almolacén; y la facultad de nombrar personas para el ejercicio de fiel de las carnicerías, y contraste de pesos y medidas de la misma c., cuyos oficios la concedió igualmente: este privilegio se aprobó y confirmó por D. Felipe V. seguido pleito sobre incorporación á la Corona. A 11 de julio de 1625, el rey D. Felipe IV declaró á los vec. de esta c. y Castillo de Lucubina, libres y exentos perpetuamente del servicio de moneda forera, cuyo privilegio confirmó también D. Felipe V, expresando no ser comprendida esta gracia en los decretos de incorporación. En 21 de mayo de 1636 la hizo merced el mismo D. Felipe IV de los oficios de fiscal y contadores de cuentas y particiones de ella, y de los de la v. del Castillo. A 8 de setiembre de 1653, en virtud del donativo de 24,000 ducados que hizo esta c., la concedió las varas de alguacil mayor de ella, del Castillo y su jurisdic., y la cobranza de las penas de ordinario, para que quedasen por propios de la c., y se echasen suertes entre sus capitulares, á fin de que aquel á quien designasen, pudiese nombrar personas que lo sirviesen con aprobación del ayunt. D. Felipe V la hizo estas mercedes, libertándola del decreto de incorporación una feria desde el día 12 de setiembre, hasta el 20 del mismo, pagándose alcabala y demás derechos reales, de lo que no luere franco y rescatado, y de lo que no estuviese exenta la c. en virtud de sus privilegios. Esta gracia fue expedida á 16 de mayo de 1688, y confirmada en 30 de agosto del mismo año. Por una real providencia librada á 14 de marzo de 1705, se mandó pudiese sortear cada año, según facultad que tenía, entre sus regidores la vara de sindaco, guarda mayor del campo, para el capitular á quien tocara, y las personas celosas y desinteresadas á quienes nombrara, cuidasen de la conservación de los campos y montes, y demás tocante á dicho oficio, y fuesen de su obligación: el rey D. Carlos IV confirmó estas esenciones y gracias en San Lorenzo á 4 de noviembre de 1789. Además de estos privilegios, tuvo Alcalá otros, como es el de levantar el pendon en la proclamación de los reyes. Los individuos del ayunt. eran caballeros, y cuando iban en corporación, lo hacían á caballo con una trompeta delante y timbales. Hace por armas una llave de oro en campo gules, orlado de cast. y leones. Es patria de Alonso de Alcalá, célebre médico y jurisconsulto del siglo XVI: de D. Pedro Hoya, hijo de D. Aparicio Lopez de Moya y Arjona, y de Doña María Januina, XIII abad de esta, varon de sobresalientes virtudes, y especialmente las filantrópicas: dotó el hospital, fundó las capellanías de coro, y dejó mil recuerdos de aquellas virtudes: celebró el cuarto sínodo de esta Abadía, cuyos estatutos y leyes sinodales redujo á un cuerpo; que son las que rigen hoy día: publicolas en 1623: trajo para hacer órdenes y confirmaciones al ob. de Nápoles, y después fue trasladado á la silla ep. de Tuy. Don José María Lastres, mariscal de campo, nació en ella el año 1760, y murió en el de 1830: D. Fernando de Tapia y Castilla, célebre artista, nació en 18 de julio de 1759, y murió á 14 de agosto del de 1811, sin haber dejado de trabajar hasta pocos días antes de su muerte; hizo varios relojes ad-

mirables, y algunas máquinas de suma utilidad para las artes.

ALCALALÍ: 1. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Denia (2 1/2). aud. terr., c. 5. y dióc. de Valencia (18). str. á 1/4 de leg. de la márg. izq. del r. Jald, sobre la cima de un collado, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante saludable, siendo las enfermedades comunes algunas calenturas inflamatorias. Tiene 100 CASAS, de altura y construcción adecuada á los usos de la labranza, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza; casa consistorial, y una igl. par. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., de la cual es aneja la del pueblo de la Llosa de Camacho, sit. una hora en direccion del N.; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino provee S. M.: contiguo á la igl. se halla el cementerio en sitio desprovecido. Cerca de la pobl. hay una ermita llamada de San Juan de Mosquera, y á 1/4 de hora de la misma, en el camino que conduce á la Llosa de Camacho, una fuente, cuyas aguas, de buena calidad, y las de un pozo próximo á las casas, aprovechan los hab. para su consumo doméstico y abrevadero de sus ganados, no obstante que en lo general suelen utilizarse para este último objeto las del espedrado r. Confina el TÉRM. por N. con el de la Llosa de Camacho (1/2 leg.); por el E. con el de Jalon (1/4); por S. con el de Járbena (1), y por O. con el de Murla (1/2). El TRÁNSITO, aunque desigual, montuoso en su tercera parte y escaso de riego, es bastante fértil: sus principales montes son el llamado Sigüal al N. del pueblo, el Carrascal al S., y el denominado Jamborino hacia el E. Desde las casas hasta el término de Jalon hay como 1 1/2 leg. de colinas ó lomas cubiertas de arbolado y sembradura, pero en su mayor parte son de yeso, cuyos prod. venden los vec. en los pueblos comarcanos: abraza unos 1,600 jornales, destinados á diferentes géneros de labor, reputándose 400 de primera clase, 500 de segunda, y 450 de tercera. El collado, sobre cuya cima se dijo existe la pobl., ofrece multitud de viñedos, grandes olivos, algarrobos y almendros con bastantes trozos de sembradura. Corta porción de terreno se halla fertilizado por las aguas del mencionado r. Jald (llamado también *Geragos*), las cuales, aunque inciertas, pero recogidas y bien guiadas, desahoga de dar impulso á dos molinos harineros sit. en su márg. izq. sigue la direccion del E. y desembocan en la ensenada de Jávea. Los CAMINOS son de herradura, con veredas y atajos de penoso tránsito; conducen á Valencia, Denia, Alicante y pueblos inmediatos, y se encuentran en mal estado. La CONSISTENCIA se recibe los lunes, miércoles y sábados, de la adm. de Denia, por medio de balijero pnon. mucho trigo, cebada, avena, maiz, algarrobas, almendras, seda, aceite, legumbres y hortaliza en corta cantidad, algunas frutas y considerable porción de pasa, llamada moscatel y de planta, con abundante cosecha de higos: cria ganado lanar y cabrio, asnal y mular, suficiente para las labores del campo y para el trasporte de frutos. COMERCIO: el de importación de cáñamo, arroz y algunos otros art. indispensables, y el de esportación de trigo y de la afumada pasa moscatel y de planta, la cual, con los esquisitos higos que prod. el país, no solamente se estrae para diferentes puntos del reino, sino que se embarcan en el puerto de Denia para el extranjero. Se celebra una feria anual, ó mas bien mercado, el día 24 de junio en la ermita de S. Juan, consistiendo las especulaciones únicamente en ropas, herramientas, dulces, y otros art. de poca entidad. POBL.: 100 vec., 450 almas. CAP. PROD.: 4.157,467 rs. CAP. IMP.: 36,164 rs. CONTR.: 9,800 rs., y asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 2,400 rs. vn., que se cubren con 400 rs. prod. del arrendamiento de una tienda de comestibles, y lo que falta por reparto venal, pues nada rinden los tres montes pertenecientes al comun, por ser de leña baja, la cual utilizan los moradores para combustible. Celebra este pueblo el día 8 de setiembre la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. como titular de la par. Antes de la estincion de los diezmos y señ. pertenencia al baron que lleva el título de este pueblo, el derecho de percibir la 6.ª parte de los frutos, el de luismo, y la 3.ª parte del diezmo. En 1680 se llamaba Acaball, y con otro pueblo sit. en sus inmediaciones, denominado Mosquera, el cual ha desaparecido, tenían 50 casas, y pertenecian á D. Simon Perez Ruiz de Liori.

ALCALATEN: señ. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena: comprende los pueblos de Lucena,

cab. del part., Useras, Costar, Figueroles, Alcora y Chocodos, y confina por el N. con los términos de Val de Osera y Benaficós; por el E. con los de Adsaneta y Villafamés; por S. con los de Argelia y Vallat, y por O. con los de Lodiense y cast. de Villamalefa. Todo el terreno que abraza este seño, es montuoso, pero templado, y en algunas partes fértil. A pesar de su mucha escabrosidad, se encuentran varios parages frondosos, que la ind. y laboriosidad de aquellos hab. ha sabido reducir á cultivo, y en el que con auxilio de las aguas se crian copiosos árboles, y se han formado hermosas huertas. En el pico del monte llamado Mont Mirá, se conserva el cast. de Alcalaeta, único resto de la aut. y principal pobl. de este seño, cuyo suelo es sumamente áspero y lleno de peñas calizas, desnudas de tierra y vegetales hasta doblar el monte, donde muda de aspecto. La descripción de cada uno de los pueblos que componen el seño, se hallará en sus respectivos art. (V.).

ALCALDE: deh. de pasto y labor, con moza. muy bien conservado, en la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden: **TERM.** del Corral de Almadén.

ALCAMIN ALTO: desp. y cot. red. de ant. seño. ecl. de la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 leg.), ayunt. y parr. de Tardobispo (1/4): consiste en una planicie que se eleva unas seis varas castellanas sobre el nivel común del terreno que le rodea, que tiene de estension de N. á S. 4 2/3 leg., y 1/4 de E. á O., y en una parte de su terr., llamada los Casales, hay una fuente que desagua en una laguna, y vestigios de una pobl., distinguiéndose aun los límites y divisiones de las casas que habia. Se ignora á punto fijo la época y las causas de su desaparicion, y solamente puede trascribirse de los libros parroquiales que 400 años atrás ya estaba despoblado como ahora. El **TERM.** confina por el N. con el de Congosta; por el O. con el de Farnias; por el S. con el de Tardobispo, y por el E. con el de Alcamín Bajo. El **TERRENO** en lo general es llano á escepcion de algunos regueros y hondonadas en que estan las praderas destinadas al pasto de los ganados: la parte roturada, que ascenderá á 100 fan. de 300 estadales cada una, es bastante estéril y de mala calidad; y en la parte estrema del NO. tiene un montecito de 1/8 de leg. de estension, que va poblándose, y se repara de los destrozos que sufrió durante la guerra de la Independencia, y es de grande utilidad á las pobl. inmediatas á él, bastante escasas de combustibles. **PROP.**: sobre unas 400 fan. de trigo, y otras 400 de centeno; cria 500 ovejas que dan sobre 200 corderos y 40 a. de lna. vale en arriendo 2,000 rs. anuales, y en el día está desamortizado.

ALCAMIN BAJO: desp. y cot. red. de seño. secular, en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3/4 de leg.), ayunt. y parr. de Tardobispo (1/4). **STR.** sobre la calzada que conduce de Zamora á Sayago y Estremadura, en un llano algo profundo y pantanoso, que contribuye á la insalubridad de su **CLIMA**. Su total estension, tanto en long. como en lat., es de 3/8 de leg. Tiene en su centro una sola **CASA**, que sirve de taberna y posada para los viajeros, cuyos hab. suelen gozar de muy poca salud; una fuente perenne que abastece á l. venta y á los ganados dependientes de ella, y en sus contornos se ven escombros que indican haber existido antiguamente allí una pobl., de cuya destruccion se ignoran las causas y la época, existiéndose tan solo de los libros parr. que 400 años atrás no colgia ya. La divide un arroyo que corre de N. á S., y tiene su origen en el pueblo de Perdigón, el cual aunque no tiene curso perenne, deja sin embargo en la deh. depósitos y charcos que se conservan todo el año, y le cruza un puente de 3 varas de alto y 23 de largo, sobre 4 arcos: nacen tambien en él muchos otros arroyos que recorren las aguas de las pendientes de Tardobispo y Alcamín Alto, las que reunidas en suficiente cantidad desaguan en el r. Confina por el N. con término de Carrascal; por el E. la deh. de las Chinas y término de la c. de Zamora; al S. con los de Entrala y Tardobispo, y al O. con el de Alcamín Alto. El **TERRENO** en su mayor parte es áspero y pedregoso; tiene mucho peñasco que forman cord. como montañas, y precipicios de 30 ó 40 varas de profundidad. De 300 estadales cada una, serán en cantidad de 100 fan. para pastos y praderas, **PROP.**: unas 400 fan. de trigo, otras 100 de cebada. 30 de garbanzos y otras legumbres, y se crian 200 ovejas que producirán 150 corderos; algun ganado vacuno y de cerde, y

proporciona alguna caza de liebres y perdices, **POBL.** 4 vec., 4 hab. Esta deh. es propiedad del Sr. marqués de Macuza, y vale en arriendo por las aguas, pasto y labor, 360 rs. vn.

ALCAMPÉL: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarit (1), adm. de rent. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Aragón. (Zaragoza 28), dióc. de Lérida (9). **STR.** en un llano combatido por todos los vientos y mas particularmente por los del S. en el verano y por los del N. en el invierno, de cielo alegre, atmósfera despejada y **CLIMA** saludable, si bien algo propenso á pulmonías por la sutileza de los aires que la dominan. Tiene 240 **CASAS** de 30 palmos de altura por lo común: 32 de ellas estan separadas á un lado de la pobl. aunque unidas entre sí. forman 12 calles cómodas y empedradas, 2 plazas de figura cuadrilonga, y dos mas pequeñas. Hay una escuela de primeras letras dotada la con 4,400 rs. vn. que pagan los fondos propios, á la que concurren de 40 á 50 niños, y una igl. par. bajo la advocacion de Sta. Margarita, fundada en el año de 1600, por un sacristan y un monaguillo. El curato es de entrada y corresponde su nombramiento al ayunt. de Tamarit por virtud del derecho de patronato que le asiste. En el centro de la pobl. hay una elevada torre de construccion moderna y aspillera, que unido á estar cerrada con tapias las salidas exteriores de las calles con 4 portales que comunican al campo, dan á la v. el aspecto de una plaza fortificada. El cementerio está fuera del pueblo junto á la ermita de Sta. Margarita, en parage bien ventilado, y en varias direcciones se encuentran 4 fuentes abundantes, un manantial de aguas potables, llamado Vivés, 6 pozos, y tres balsas para el surtido de los vec. otros usos domésticos y abrevadero de las bestias de labor y ganados. Confina el **TERM.** por el N. con el de Baells y Peralta de la Sal (1 hora); por el E. con el de Nacha, Castellonero, Albelda y Almenar en Cataluña; por el S. con el de Tamarit (1/2) y Almacellas en Cataluña (4), y por el O. con el de Pelegrín y Rocafort (1). Dentro de su jurisd. se halla la casa de Bellet. El **TERRENO** es llano; entre el E. y N. corre un monte algo mas elevado que forma cord. desde el término de Nacha hasta el de Rocafort: es árido y de secano, pero medicamente feraz para cereales, aceite y vino. Carece de bosques y arbolado, sin embargo que va produciéndose el plantío de estos y es escaso de yerbas de pasto. A tres cuartos de hora de la pobl. pasa el arroyo Jalaque que viene de Baells y va á terminar cerca de Castellonero; es de poco caudal y de curso incierto, pero á temporadas da impulso á las ruedas de tres molinos harineros, y facilita el riego de una porcion de huertos casisuficientes para la misma. Los **CAMINOS** son locales y estan en mediano estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe por medio de un baliengo, pagado de los fondos comunes de la v., dos veces á la semana. **PROP.**: aceite trigo, vino, y crian ganado lanar **IND.**: dos molinos de aceite en la pobl., y uno á 1/2 cuarto de hora; 4 tiendas de telas, paños y abaceria. **COMERCIO:** el de las referidas tiendas, y la esportacion de los frutos sobrantes á Cataluña. **POBL.** 180 vec., 919 alm. **CONTR.** 28,059 rs. 2 mrs. Esta v. celebra sus fiestas á la patrona de ella Sta. Margarita, y á San Ramon; la primera el día 12 de julio, y la segunda el 31 de agosto. La pobl. de Alcampel fue aid. de la v. de Tamarit, en donde se nombraba un alc. p., y un año con otro un regidor individuo del ayunt. de la misma y aun existen 3 casas de las familias nobles y aut. de Tamarit, que desde que se trasladaron su domicilio á la v. habiendo aumentado la aid. de Alcampel en pobl. y hospedados sus v., no tanto por las incomodidades de las dist., cuanto de la ostentacion de mando de Tamarit, en 1785 por parte del alc., regidor unico y varios vec., se recurrió á S. M., suplicando la emancipacion, y que se constituyese en clase de v., sola é independiente. Embargada la gracia de villazgo, obtenida por Alcampel, se siguió el pleito por todos los trámites ante la Real Cámara, atendiendo en sus principios á los cuantiosos gastos por prestaciones voluntarias, y últimamente por un veinteno de frutos impuesto espontáneamente por la mayor parte de los mismos hasta 1824, en que por Real cédula de S. M., de 3 de diciembre, se concedió á la aid. de Alcampel el privilegio de villazgo, pasando una comision régal á posesionarle, constituir ayunt. y demarcarle su correspondiente término, habiendo quedado comunes entre ambas v. los pastos y aprovechamientos y participacion al patronato pasivo de la igl. co-

moderna y muy sólida. se compone de una nave de 114 palmos catalanes de long., 84 de lat. y 76 de altura; está adornada con un magnífico órgano, y 8 altares; la fachada principal, la bóveda y la torre, son de cantería; en la última hay consistido en el año 1832 á basílica dist.; en la primera ventilado y conveniente. Confina el térm. por N. con el de la v. de Ulledecona; al E. con el de San Carlos de la Rápida; por el S. con el Mar, y por el O. con el r. *Cenia*. Tiene de ancho 1/4 de leg. y 2 y 1/2 de largo; en él se encuentran la ermita de Ntra. Sra. del Remedio, colocada en el recinto de unas barranas, desde donde se descubre una dilatada llanura: es de patronato del ayunt. y la fiesta se celebra todos los años el 2.º domingo de octubre, con grande concurso del pueblo y de los circunvecinos. Hay 300 norias, el r. *Cenia* ya mencionada corre por él al S. llevando agua en varias temporadas de invierno, pues en la primavera y estío la absorben todas las acequias de la v. del mismo nombre y la de Ulledecona; da movimiento á 3 molinos harineros y es línea divisoria de las prov. de Tarragona y Castellón. Este térm. comprende el cas. del nombre igual al de la (V.). El TERREÑO es en su mayor parte llano, y por lo regular de poca consistencia. Tiene muchos caminos locales, y la carretera real que va de Barcelona á Valencia; todos sirven para carruaje y se hallan en buen estado, especialmente el que sale del pueblo á buscar la espesada carretera. LA CORRESPONDENCIA entra en la estafeta de Vinazoz, á donde pasa á recogerla un vec. los lunes, jueves y sábados, por encargo del ayunt. PROD.: algarrubas, trigo, judías, maíz, habas, guisantes, aceite manzanas, ciruelas y otras frutas en abundancia, siendo las granadas de la mejor calidad. LA IND. está reducida á algunos telares, y su comercio á la importación de trigo, traído de la parte de Morella, y una tienda de lenoceria, mahones é indiana. POBL.: 704 vec. 3,022 alm. CAP. IMP.: 471,032 rs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,598 rs. y se cubre del prod. de propios y arbitrios. Esta v., aunque comprendida entre las del terr. de la orden de San Juan de Jerusalén, no estuvo jamás sujeta á la jurisd. de los comendadores, ni de sus delegados; pues si bien los mismos comendadores nombraban los bailes, y sub-bailes y presidían el ayunt. el primero, y en sus ausencias y enfermedades, el segundo, no se les concedía voto, teniendo en la administración de justicia, la mera asistencia; sustanciando y sentenciando todas las causas civiles y criminales, en primera instancia los jueces que se nombraban cada año. Hasta el reinado de Felipe V., se insacaban para jueces cierto número de promolibres, y servían el cargo anual los dos que designaba la suerte; en el reinado de dicho monarca se estableció que el oficio de jueces recayese en 2 de los regidores, á propuesta del ayunt. y aprobación de la aud. de Cataluña. El baile tenía que poner en ejecución las providencias de los jueces; y en sus ausencias y enfermedades, el sub-baile. Su escudo de armas es un cast. de oro, un león de púrpura en campo de plata, 3 flores lis de oro en campo azul, y una cruz de San Juan, en campo de plata.

ALCANAR (CASAS DE): cas. de la prov. de Tarragona, part. jud. y dióc. de Tortosa. térm. de la v. de su nombre. str. á 1/2 leg. de la misma en una playa de buen desembarque: cuenta 30 edificios entre casas y almacenes donde viven algunos pescadores y labradores, dedicados aquellos á su ind. y estos al cultivo de varios huertos regados por medio de norias, los que producen abundancia de frutas y hortaliza. Pasa por sus inmediaciones la carretera real que conduce de Barcelona á Valencia. Antes de la guerra de la Independencia hubo en este punto una torre fuerte llamada de San Pedro, construida con gran solidez, montada con 3 cañones de 24 para resguardo de aquella parte de costa; pero los ingleses la destruyeron totalmente como casi todas las litorales del Mediterráneo, so pretexto de impedir que los franceses se apoderasen de ellas durante aquella lucha.

ALCANAR: pardina de la baronía de Caladrones en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavente, jurisd. de Gabasa, str. entre unos montecitos aislados que van á terminar á los llanos de Litera: bátenle los vientos de N. y E.; goza de alegre cielo y clima saludable. Tiene 3 CASAS, un palacio del propietario y una capilla á oratorio en el cual celebra misa los días feriados un capellan pagado al efecto por los vec., y en caso de necesidad también les administra los Sa-

cramentos con autorización del cura de la parr. que es la del mencionado pueblo de Gabasa. Confina por el N. con Térm. de la v. de Peralta; por el E. con el de Rocafort; por el S. con el de Peligriñán, y por el O. con el de San Esteban de Litera, distando sus lín. en todas direcciones 1/2 leg. poco más ó menos. Abrazas unas 600 yuntas de tierra, de las cuales se cultivan 200 de 1.ª calidad, 50 de 2.ª y 50 de 3.ª. En general es seco; solo 3 yuntas pueden regarse con el agua sobrante de dos pequeñas fuentes que sirven para beber los vec. Los montes que en otro tiempo criaban mucho abobado, han quedado reducidos á algunos coscojos, otros abustos y yerbas de pasto. Tampoco hay otro género de plantas en la sierra llana que olivos y viñedo. PROD.: trigo, mocaño, cebada, avena, vino, aceite y pocas hortalizas; así ganado lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. GABASA) en cuya jurisd. está comprendido como se ha dicho.

ALCANCHE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla (V. su act. y el de ALABAVE).

ALCANDRA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres (V. POBL.: 9 vec., 39 almas).

ALCANECIA: l. destruido en el valle de Porpuchan, prov. de Alicante, part. jud. de Centaína, del cual solo quedan algunos vestigios.

ALCANO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (3 3/4 de leg.), aud. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26). str. en una llanura donde le combaten todos los vientos y goza de clima muy saludable: es uno de los pueblos que componen el terr. de las Garrigas. Tiene 43 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles espaciosas y cómodas; entre aquellas hay un edificio, cuya solidez y fab. de sillería denotan haber sido un fuerte en los tiempos ant.: una escuela de primeras letras dotada con 600 rs. á la que asisten 15 niños; y una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco y por un sacristán que también hace de campanero, nombrado por aquel: el curato se de primer ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, según los meses en que ocurre la vacante, en concurso general: confina el térm. por N. con el de Altes; por E. con el de Cogul; por S. con el de Torreviesca, y por O. con el de Sarroca, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. El TERREÑO es de mediana calidad y poco productivo, á lo que contribuye la notable escasez de aguas, pues únicamente hay en el térm. las pluviales que se recogen en algunas balsas, de las cuales se sirven los hab. para riego de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor: abrazo unos 1,200 jornales de tierra, de los que 700 permanecen incultos por su infima calidad, si bien hay en los mismos muchos árboles silvestres que proporcionan leña para combustibles; los destinados á labor se siembran por mitad cada año empleándose los mejores en el cultivo de cereales y la tierra floja en el de viñedo y olivar. Hay un CAMINO que conduce desde Lérida á la Grandolla y se halla en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en las carterías de Lérida. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y yerbas de pasto, cria ganado lanar y cabrio, y el mular necesario para las labores, y caza de perdices. IND.: un molino de aceite, y algunas carboneras. POBL.: 45 vec., 412 alm. CAP. IMP.: 32,399 rs. CONTR. por catastro 2,797 rs. y por los demás conceptos inscribe el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,205 rs. en cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vec.

ALCANTARA: antes ald., hoy desp. y pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ALCANTARA (PRIORATO DE): dignidad eccl. de la orden militar y caballera de su nombre, que desempeña el prior del conv. de los Freres de San Benito de aquella v. como caballero de la misma, con jurisd. ordinaria en el terr. de su comprensión: este priorato se declaró nullius dióc. en el año 1187 por el papa Lucio III; pero los ob. de Coria, en cuya demarcación se halla enclavado, han resistido siempre esta declaración, y las cuestiones entre el ob. y el prior no han cesado jamás, cualquiera que haya sido el motivo por el que se hayan puesto en correspondencia: oigamos sobre este punto al mismo ob. de Coria en ciertas observaciones dirigidas al Gobierno en el año pasado de 1844 con motivo de la formación de la estadística del clero. El llamado priorato de Alcantara enclavado en esta dióc. de Coria, no es realmente de jurisd.

tere nullas, porque el prelado de Coria es la colación de sus curatos que se proveen por S. M. como administradora perpetua de las órdenes militares, precedido el concurso en el Consejo supremo de las mismas, no pudiendo daria el llamado prior de Alcántara por no tener facultades para ello. Las reales cédulas se hacen cargo de esta prerogativa de los preladados de Coria y vienen a ellos dirigidas. Asimismo conlucen las órdenes sin contar para nada con el llamado prior de Alcántara; en Coria se embancan todas las dispensas matrimoniales de este terr., y de los expedientes formados y concluidos en Alcántara se apela al tribunal ecl. de Coria, quien en su primera providencia declara nulo todo lo obrado por

no reconocer jurisd. El priorato se halla dividido en 2 arci-prestazgos, y tal division, igual á la que se nota en toda esta dióc., comprueba que el llamado priorato de Alcántara pertenece ó debe pertenecer á este ob., sobre cuyo particular hay pleito pendiente. El prior sin embargo sostiene la exención de su terr., y ejerce de hecho las funciones que como á tal le corresponden. Todos los curas párr. del terr. tienen la denominación de priores. Los pueblos que el priorato comprende, part. jud. y prov. á que corresponden párr., anejos, sacerdotes que ejercen el cargo par., su categoria, dotacion personal y la propia del culto, se manifiesta en el estado siguiente:

PRIORATO DE ALCANTARA.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Parrroquias.	Anejos.	Curas priores.	Tenientes.	Economos.	Coadyutores.	Categoria de los curatos.			DOTACION.		
									Entrada.	Primer ascenso	Segundo id.	Término.	Del párroco.	Del culto.
Alcántara.....	Alcántara.	Cáceres.	2	»	2	»	»	4	»	4	»	»	3,500	3,500
Benquerencia.....	Castuera.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	4,500	»
Brozas.....	Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	»	»	»	2,200	»
Cabeza del Buey.....	Castuera.	Badajoz.	4	»	4	»	»	2	»	»	»	»	4,700	»
Campanario.....	Villanueva de la Serena.	Id.	4	»	4	»	»	2	»	»	»	»	4,700	»
Castuera.....	Castuera.	Id.	4	»	4	»	»	2	»	»	»	»	4,700	»
Carbajo.....	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,600	1,500
Ceclavin.....	Alcántara.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	5,500	2,500
Cedillo.....	Valencia de Alcántara.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	»
Coronada.....	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	4,500	»
Esparragosa de Lanes.....	Puebla de Alcocer.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	5,500	»
Esparragosa de la Serena.....	Castuera.	Id.	4	»	4	»	»	2	»	4	»	»	4,500	»
Estorninos.....	Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	»
Galzueta.....	Puebla de Alcocer.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	»
Garcigrande.....	Ledesma.	Salamanca.	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	2,500	»
Guarda (La).....	Villanueva de la Serena.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	»
Haba.....	Id.	Id.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	5,500	»
Helechar.....	Castuera.	Id.	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	2,500	»
Herrera de Alcántara.....	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	1,500
Herreruela.....	Id.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,600	1,500
Higuera de la Serena.....	Castuera.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	986
Malpartida.....	Id.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,600	»
Magacoda.....	Villanueva de la Serena.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	4,500	»
Mata.....	Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	4,500
Membrio.....	Valencia de Alcántara.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	4,500	2,500
Monterrubio.....	Castuera.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	5,500	»
Navas del Madroño.....	Garrovillas.	Cáceres.	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	5,500	3,500
Peraleda.....	Badajoz.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	4,651
Piedras Albas.....	Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	4,500
Pino (El).....	Valencia de Alcántara.	Id.	»	4	»	4	»	»	»	»	»	»	2,500	»
Quintana.....	Castuera.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	7,000	»
Rollán.....	Ledesma.	Salamanca.	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	7,000	1,500
Salorino.....	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	3,500
San Vicente.....	Alburquerque.	Badajoz.	4	»	4	»	»	2	»	»	»	»	4,700	3,500
Santiago de Carbajo.....	Valencia de Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	4,500	1,500
Santi-Espiritu.....	Puebla de Alcocer.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,600	»
Villa del Rey.....	Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	4,300
Valencia de Alcántara.....	Valencia de Alcántara.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	5,500	3,500
Valle de la Serena.....	Castuera.	Badajoz.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	3,300	488
Villanueva de la Serena.....	Villanueva de la Serena.	Id.	4	»	4	»	»	3	»	»	»	»	»	»
Zalamea de la Serena.....	Castuera.	Id.	4	»	4	»	»	4	»	4	»	»	4,500	3,000
Zarza la Mayor.....	Alcántara.	Cáceres.	4	»	4	»	»	»	»	4	»	»	5,500	2,500
			40	3	30	3	8	32	44	8	8	8	»	»

ALCANTARA (ORDEN Y CABALLERÍA DE): una de las 5 órdenes militares que se fundaron en España en la edad media para sostener la guerra contra los musulmanes. Reinando en Castilla y Toledo D. Sancho el Descaído, y en Leon y Galicia su hermano D. Fernando, varios guerreros al mando de don Suero Fernandez, buscaban un lugar donde hacer guerra á los infieles: aconsejóse por un eremitaño llamado Amando egipcio: en la orilla del r. Coa, donde construyeron su primitiva casa denominada de S. Julian de Perero, sit. en el reino de Portugal á 40 leg. de Ciudad-Rodrigo, donde se fortificaron. Creciendo su número les aconsejó el ob. de Salamanca D. Ordoño, se uniesen conforme á la regla de S. Benito, al modo que lo prescribía el Cister: adoptaron el consejo y el mismo, ob., aprobó esta nueva órden, que fue confirmada en 1117 por el papa Alejandro III: muerto D. Suero le sucedió en el mando su hermano D. Gomez, que se tituló prior, y en el año 1176 el rey D. Alonso recibió esta órden y conv. en su encomienda y proteccion con todos sus bienes, habiéndosela declarado nullius dioc. por el papa Lucio III, en el año 1183 (V. ALCANTARA). El hábito de esta órden fue en el principio el que traian los monjes del Cister: imposibilitados por este ropage para hacer la guerra, le cambiaron en unos capirotes; y en el año de 1114 adoptaron por último el escapulario y cruz verde que llevan en la actualidad. En 1217, el rey D. Alonso IX de Leon donó la v. y cast. de Alcántara á la órden y caballería de Calatrava, siendo su maestro don Garcia Fernandez de Quintana, con la condicion de guardarlos y de construir otro conv. como el que tenia esta órden en el reino de Castilla. Calatrava por encontrarse lejos de sus conv. y no pudiera defender, la traspasó el año siguiente y con todas las formalidades de derecho, á la órden de Perero; esta la recibió con las condiciones impuestas á la de Calatrava, y ademas con la de recibir la visita del Maestro de esta órden, que se habia de ejecutar conforme á la del Cister: desde entonces la órden de S. Julian de Perero, que solo tenia por armas un peral, añadió á las dos trabas negras de la de Calatrava. En consecuencia de esta adquisicion, la órden de Perero se trasladó á la v. de Alcántara en el año 1221 siendo su IV Maestro E. Garcia Sanchez, titulado de Perero y Alcántara, y desde esta época hasta el año 1316, guardaron clausura sus individuos en la fort. de la v., rezando en una igl. cuyas ruinas se conservan todavia al pie de cast.: bien fue porque la guerra impidiese la comunicacion, bien por otra causa cualquiera, es lo cierto que en el expresado año 116 se salieron y alojaron en las casas capitulares, reuniéndose para los oficios divinos en la igl. de Almochar, y así continuaron hasta que los Reyes Católicos dispusieron la continuacion de un conv., que se verificó estramuros el dia 41 de abril de 1499 y á 1/4 de leg. SE del pueblo. Este edificio está arruinado y es el que se conoce con el nombre de conv. viejo: poco tiempo permanecieron en aquel estado, puesto que en el año 1534 vivian ya dentro de los muros de la v. ocupando el buen convento de S. Benito, que igualmente mandaron construir los Reyes Católicos. La residencia de los freyes en Alcántara en nada favoreció á los moradores de la pobl.: hechos señores feudales en virtud del sistema general entonces en Europa, los comandadores que eran elegidos por los caballeros, para la adm. custodia y defensa de las v. y l. que habian recibido, se hicieron poderosos y vinieron á ser dueños de todas las rent., frutos, regalías, autoridad y gobierno del pais, en términos, que llegó el estremo de que abusando de su posicion y privilegios, quitaban á los vec. los pastos y hasta el uso de las aguas, sobre lo cual se elevaron quejas al rey en 1316; hasta que sufriendo el poder feodal las vicisitudes que le hicieron desaparecer, los mismos Reyes Católicos se hicieron los maestros de la órden en virtud de breves de los papas Julio II y Adriano VI en los años de 1509 y 1523. Concluidos los maestros, concluyeron tambien los comandadores, y en su lugar se crearon las mesas maestras, administradas por los reyes y el Consejo de las Órdenes, con las funciones que ha desempeñado hasta ser sustituido por el que hoy se llama Tribunal Especial de las mismas.

Las principales dignidades de esta órden son las siguientes: 1.ª la de Maestro; 2.ª la del Prior del conv. de Alcántara, quien ejercía el oficio de párroco universal de los freyes, con la jurisd. que se sabe han ejercido y de que solo les queda una sombra; la 3.ª fue la de Comendador Mayor creada mu-

cho despues de la fundacion de la Orden, y cuando ya esta gozaba de varias encomiendas. Entre otras prerrogativas tenia la de citar á capítulo y presidirlo. Concluyó esta dignidad en el siglo XVI cuando los reyes se hicieron los administradores de las encomiendas; la 4.ª es la de Clavero, que se creó muy al principio de la Orden, cuyo destino estaba limitado á cerrar, abrir y custodiar las puertas del conv. Adquirió despues otros privilegios que desaparecieron como los primeros; 5.ª era la de Sacristán Mayor: este destino correspondia al de las cated. que llaman tesorero, porque tenia el cargo de guardar y custodiar los ornamentos sagrados; 6.ª y última, es el Priorato de Magacela, autoridad creada luego que se ganó el part. de la Serena. El rey D. Fernando II hizo merced á su maestro de todo este part., edificando desde entonces un conv. de la Orden de Magacela con su prior, que tiene en materias canónicas los mismos privilegios que el de Alcántara.

Presentamos á continuacion para concluir este art. la sucesion de los grandes Maestres de la Orden de Alcántara, digna por muchos titulos de fijar la atencion de nuestros lectores.

Al primer Maestro, D. Gomez Fernandez en el año de 1195 entre otras mercedes le concedió el rey de Castilla D. Alonso la v. y cast. de Trujillo. Murió el año 1200, gobernó 1. Orden 40 años.

II: Maestro, D. Benito Suarez, alcanzó zula de Inocencio III, para no pagar diezmos y no ser inquietado la Orden por los bienes adquiridos habia 40 años. Mandó la Orden 16, y se enterró en S. Julian de Perero.

III: Nuño Fernandez, que entró á gobernar el conv. el año 1217. A este entregó el Maestro de Calatrava la v. de Alcántara; y en su tiempo se trasladó á esta v. la Orden de Perero. Murió en 1219, y se enterró en S. Julian de Perero.

El IV que ya se llamó de Perero y Alcántara, fue Frey D. Garcia Sanchez. Asistió á la famosa batalla de las Navas de Tolosa. Fue electo en 1219. Le concedió D. Alonso de Leon el IX todas las v. y l. que conquistase, habiéndolo hecho á Valencia de Alcántara. Mandó la Orden poco mas de 7 años. Murió en 1237. Se sepultó en S. Julian de Perero.

V: Frey D. Aras Perez, entró á gobernar en 1227 El rey D. Alonso de Leon el IX le dió el v. y cast. de S. Juan de Mascoma (que hoy es Santibañez) y su encomienda. Reconquistó á Trujillo el 25 de enero del mismo año, ganó á Magacela y Zalamea; asistió á la batalla dada al roy moro Benuec, cuyo servicio le valió ciertas casas y heredades en Mérida y Badajoz; por fin ganó á Medellin en este año. Gobernó la Orden cerca de 8, concluyendo en 1234.

VI: Frey D. Pedro Yañez, principió á ejercer en 1234. Asistió á las conquistas de Córdoba y Sevilla, y pasó á la de Murcia. Por estos servicios le fueron concedidos los cast. de Benquerencia y Alcorer con toda su jurisd. Se le dió asimismo la v., cast. de Salvaleon; tambien la alid. de Alcántarille con algunos molinos. En su tiempo se concedió indulgencia plenaria á los de esta Orden que muriesen en la guerra. Murió despues despues de gobernar la Orden 20 años.

VII: Frey D. Garcia Fernandez de Aulia, electo en 1257. Encontróse en la conquista de las v. de Arcos y Lebrija, y en la de Niebla y en la de todo el Algarbe. Concedióle la corona la v. y cast. de Moron, la igl. de Sta. Maria de Badajoz, con algunas yugadas de tierra y otras heredades, con todo lo que fundó encomienda, que se llamó Casas de Calatrava. Mandó la Orden cerca de 30 años. Murió en Alcántara en 1284, se enterró en Sta. Maria de Almochar de Alcántara, igl. que fué.

VIII: Frey D. Fernan Perez Entró á mandar la Orden en tiempo del rey D. Sancho en 1285, siendo Maestro 8 años. Murió en 1292 y se enterró en la misma igl. que su antecesor Ambia.

IX: Frey D. Fernan Perez Gallego, sucedió en 1292. En su tiempo fue ocupada la casa fundadora de esta Orden llamada de San Julian de Perero, por los portugueses. Asistió á la conquista de Tarifa. Mandó la Orden 7 años, muriendo el día 4238. Se enterró en Almochar.

X: Frey D. Gonzalo Perez Gallego, sucedió el año de 1298, siendo ya comendador mayor de la Orden, y reinando D. Fernando el IV. Este le cedió las v. de Eljas y Aldeanueva en 1303. Este último pueblo se denominó despues Villanueva, á poco tiempo Villanueva de Lares y Villanueva

de Magacela, y por último Villanueva de la Serena. Mandó la Orden cerca de 49 años. Murió en el d. 1316. Se enterró en la igl. de Ntra. Sra. de Almocobar de Alcantara.

XI: Frey D. Ruiz Vazquez, electo en 1316. Hallóse con los tutores infantes del rey D. Alonso XI, en la entrada que se hicieron en el reino de Granada, cuando perecieron aquellos. Fue depuesto dejándole el título de Maestre y la encomienda de Magacela, donde murió sin poderse fijar el día ni año; pero si que todo sucedió en el transcurso de dos años.

XII: Frey D. Suer Perez. Entró á mandar en 1318. Asistió á la batalla que se dió por D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, contra Ormin, capitán del rey de Granada; la batalla se dió cerca de Taba y Ardales. Asistió á otros muchos combates, concediéndole los reyes entre otros privilegios una feria franca para la v. de Alcantara, por 42 días. También le hicieron donación del cast. de Almorchón y las v. de Priego y Cañete, con sus términos. Mandó la Orden 47 años. Murió en el d. 1335 enterrándose en la igl. que los antecede.

XIII: Frey D. Rui Perez Maldonado. Tomó esta dignidad siendo Clavero, el año de 1335. Estuvo en el levantamiento del sitio que los portugueses habian puesto á Badajoz; les puso la retirada con buen éxito. Previniendo su deposición por el rey D. Alonso el XI, dimitió su dignidad de Maestre de puebleto del mando de 2 años.

XIV: Frey D. Gonzalo Martinez sucedió á Maldonado, ó mejor le antecedió en 1345, teniendo que renunciar por no ser canónica la elección que luego se verificó en 1337. Hallóse en las entradas que hizo el rey en tierra de moros. Le nombró este capitán general de la frontera de Andalucía después de la batalla dada junto al r. *Patule* contra el infante Aburmelique, llamado el Picazo, rey de Algeciras. Tuvo muchas hechas de armas en que quitó á los moros banderas y estandartes. Nada bastó ni á habérselo retirado de Valencia y Alcantara, para que el rey D. Alonso el XI, lo depusiese y mandase prender, alcanzándole la muerte en la prisión.

XV: Frey D. Nuño Chanzufo fue electo en 1340. Entre sus muchos hechos de armas cuando acompañó al rey en todas sus correrías contra moros, se encuentra el de la famosa batalla de Beulamarin. Murió á fines de setiembre de 1343, ahogado en el r. *Guadarranque*, llevando provisiones al cast. cercano de Torre de Cartageña.

XVI: Frey D. Pedro Alonso Panolja, siendo ya comendador de Lares. Estuvo en la toma de Algeciras, en la que fue herido, de cuyas consecuencias murió en Alcantara en 1345. Se enterró en Almocobar.

XVII: Frey D. Pedro Yañez de Campo, comendador mayor electo en 1345. Vivió poco y se ignora donde murió.

XVIII: Frey D. Fernan Perez Ponce de Ieca, electo en 1346. Asistió á la conquista de Gibraltar donde murió el rey D. Alonso el XI. El sucesor de D. Alonso, D. Pedro su hijo, le nombró capitán general de las guerras contra moros. Mandó la Orden casi 40 años y murió en 1355; el sitio de su muerte no está fijo en la opinión de los historiadores. Unos la dan en Morón y otros en Alcantara. Se verificó en el mes de agosto del citado año de 1355.

XIX: Frey D. Diego Gutierrez de Cevallos, electo el año de 1355 sin antes haber tomado el hábito, y solo porque así lo quiso el rey D. Pedro, con quien se enemistó después, y preso murió en la prisión gozando la dignidad solo 2 meses.

XX: Frey Don Suro Martinez, elegido en 1353, siendo Clavero de la Orden. Sirvió al rey D. Pedro de capitán general en la v. de Gomara en la guerra contra el rey D. Pedro de Aragón, y en otras contra los moros de Granada. Asistió á la guerra que se hizo en las fronteras de Fozna, donde murió en 1361; después de mandar la Orden 6 años.

XXI: Frey D. Gutierrez Gomez de Toledo, electo en 1362, siendo prior de S. Juan y Adelantado del reino de Murcia. Murió en la pelea que trabó con los de Murcia, queriendo introducir viveres en la v. de Murviedro el año de 1365, Mandó poco mas de 2 años.

XXII: Frey D. Martin Lopez de Córdoba, electo habiendo sido repostero mayor del rey D. Pedro y ejerciendo el priorato de San Juan el año de 1365. Asistió á varios encuentros de guerra. Desempeñó varias comisiones diplo-

máticas, entre las que se encuentra la de ser embajador cerca del rey de Inglaterra. Por último se encontró en la batalla de Hieira. Gobernó 4 años.

XXIII: Frey D. Pedro Muñoz de Godoy, elegido en 1366 cuando se coronó en Búrgos el rey D. Enrique. Nada se sabe del tiempo que mandó la Orden ni de su fin.

XXIV: Frey D. Alfonso de Sotomayor, electo en 1367. Mandó dos años.

XXV: Frey D. Melen Suarez elegido en 1369, año que el rey D. Enrique reinaba en Castilla. Era Clavero cuando le eligieron. Le depusieron despues de mandar la Orden dos años.

XXVI: Frey D. Ruiz Diaz de la Vega, electo en 1374 siendo comendador mayor. Gobernó cuatro años, murió en 1375.

XXVII: Frey D. Diego Martinez, elegido comendador mayor en 1376; era rey D. Enrique el II; mandó la Orden siete años, muriendo el d. de 1383.

XXVIII: Frey D. Diego Gomez, electo en 1383, reinando D. Juan el I. Fue capitán general en la guerra contra los portugueses. Murió el año de 1384 en un encuentro que tuvo con el capitán Nuño Alvarez, cerca de Badajoz. Gobernó un año y se enterró en Alcantara.

XXIX: Frey D. Gonzalo Nuñez de Guzman, elegido en 1384. En el siguiente asistió con el rey D. Juan á la batalla que se dió en Aljubarrota. En su tiempo se hizo constitucion en la Orden, para que todos los freyes pudiesen disponer de sus bienes en vida y muerte. No gobernó un año entero.

XXX: Frey D. Martiñez de la Barbuda, elegido en 1385, siendo Clavero. Salió de Alcantara con trescientas lanzas y ocho mil infantes, con el objeto de conquistar á Granada; no obstante de habérselo unido en el camino hasta murcia, pagó cara su osadía, muriendo con otros muchos caballeros, junto á la torre Egea el año de 1394. Se enterró en Alcantara en Ntra. Sra. de Almocobar. Su epitafio se conserva en aquella igl. Gobernó 9 años.

XXXI: Frey D. Fernan Rodriguez de Villalobos, electo en 1394 siendo Clavero de la Orden de Calatrava y reinando don Enrique el III, á quien sirvió como al príncipe D. Juan su hijo en muchas guerras contra el rey de Portugal y el de Granada. Murió en la Villanueva de la Serena en 1408, despues de haber gobernado la Orden 14 años.

XXXII: El infante D. Sancho, hijo del infante D. Fernan, que ganó á Antequera y despues fue rey de Aragón, elegido en 1409, de ocho años de edad. Gobernó por el d. Juan de Soto Mayor, en cuyo tiempo concedió el papa Benedicto XIII la cruz que llevan de insignia. Gobernó 7 años y murió en Medina del Campo, en 1416.

XXXIII: Frey D. Juan de Sotomayor, elegido siendo comendador mayor en 1416, reinando D. Juan II, quien le depuso despues de haber gobernado 46 años.

XXXIV: Frey D. Gutierrez de Soto Mayor, electo siendo comendador mayor en 1432; concedió el rey D. Juan II por mediación de este Maestre á los vec. de Alcantara y otros pueblos de la Orden la libertad y franquicia de todo pecho, tributo y contribucion. Alcanzó privilegio para asiento en los capitulos por el órder siguiente: Maestre, Prior de Alcantara, Comendador mayor; Clavero, Sacristan mayor y prior de Magacela, siguiendo los demas Freyes por edades. Asimismo le otorgó D. Juan II, á Belalcázar y los l. de aquel estado, de donde trae origen el condado de Belalcázar. Murió en 1455. Gobernó la Orden 22 años.

XXXV: El rey D. Enrique el IV pidió bula al Pontífice Calisto III para gobernar por 40 años el maestrazgo de Alcantara alegando los gastos de guerra, peticion que fue otorgado en 1455. Gobernó dos años y medio concediendo á D. Gomez de Cáceres y Solís, la autoridad de Maestre, electo en 1458. En su tiempo con motivo de la guerra y los sufrimientos que son consiguientes, no menos que por no tener edificada la igl. del cast., se salieron los freyes fuera del convento, y vivieron en casas particulares, ejerciendo los oficios divinos en la igl. de Almocobar, hasta que los Reyes Católicos les hicieron entrar en clausura edificando lo que hoy se llama conv. viejo. Fue depuesto despues de mandar 44 años. Murió en 1473.

XXXVI: Frey D. Alonso de Monroy, elegido siendo Cla-

vero el año de 1472. Como no fue canónica esta elección, volvió a elegirlo la Orden el 23 de mayo de 1473. Las desavenencias de la deposición de su antecesor, hicieron que un sobrino de éste se fortaleciese en Magaca. Queriendo confederar D. Alonso entró en aquella V.; quedando preso en su fort. hasta la muerte de N. Francisco Solís. Salido de la prisión para ser depositado por los Reyes Católicos, quienes alcanzaron bula del papa Sixto IV para ser nombrado D. Juan de Zúñiga en lugar de D. Alonso. Se retiró este a Azagala donde permaneció con el título de Maestro hasta su muerte; verificada en 1511. Su cuerpo fue trasladado a Alcántara.

El XXXV y último Maestro de Alcántara fue D. Juan Zúñiga, electo como queda dicho y de edad de 8 años, administrando el Maestrazgo hasta tener la edad suficiente, su padre D. Alvaro. Se verificó todo este el 23 de enero de 1475. En su tiempo se espidió bula por Sixto IV para que no se admitiese en la Orden á ninguno que no fuera cristiano viejo de origen, y de limpia sangre. Junto ó tuvo capítulo ge-

neral en Plasencia del que resultaron las segundas definiciones de la Orden. También se convino en la construcción del nuevo conv. de Alcántara. En su tiempo se hizo visita general, donde quedó establecido el modo de vivir espiritual y temporalmente de los frayes y caballeros de esta Orden. Gobernado Zúñiga, impetraron los Reyes Católicos bula apostólica para ser administradores de todos los maestrzgos. Renunció D. Juan Zúñiga al Maestrazgo año de 1495. Hizo un conv. en Villanueva de la Serena, al que se reerogó con algunos de la Orden. Fue después arz. de Sevilla y cardenal. Murió en 14 de agosto de 1504 de 40 años. Su cuerpo fue trasladado a Plasencia desde Guadalupe en 1833; gobernó el Maestrazgo 20 años y permaneció 10 en el conv. de la Serena. Fue arz. dos.

ALCANTARA: part. jud. de ascenso en la prov., y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura. Se compone de v. r., 21, y un desp. cuyos nombres y dist. se espresan en el estado siguiente:

ALCANTARA, cab. del part. jud.

4	Araya, despoblado.										
3	1	Brozas.									
3	6	5	Ceclavin.								
4	5	4	4	Estorninos.							
4	4	3	3	Mata.							
4	6	5	3	4/2	2	Piedras-albas.					
2	2	4	4	3	4 1/2	4	Villa del Rey.				
3	7	6	2	2 1/2	3	4	5	Zarza la Mayor.			
7	8	8	4	6	6	7	8	6	Cória, dióc.		
40	6	7	40	44	9	44	8	43	46	Cáceres, cap. de la prov. y aud. terr.	
46	46	45	49	47	47	47	45	49	22	44	Badajoz, cap. gen.
59	55	56	59	60	58	60	57	64	49	62	Madrid, córte.

SITUACION Y CLIMA: Su atmósfera determinada en lo general, por los vientos reinantes, llamados en el país *Solanos*, que son muy continuos, y se mantienen en una misma dirección meses enteros, produce un CLIMA caliente, calculándose de 33 á 37.º (Reumur) en el estío; de 16 á 22 en el otoño; de 4 á 8 en invierno, y de 20 á 26 en primavera; seco en esta última y en el estío, y escaso de lluvias en las demás estaciones: su cielo claro, es poco alegre por esta misma razón.

CONFINA: al N. con el part. jud. de los Hoyos; por el S. con los de Cáceres y Valencia de Alcántara; por el E. con el part. de Garrovillas, y por el O. con el vecino reino de Portugal: su estension de N. á S. es de 40 leg., y 6 de E. á O. El lin. por el primer punto le forma la sierra de Jalama (que trae su origen de la sierra Estrella en el inmediato reino de Portugal) de elevada altura, montuosa, abundante de caza mayor y de difícil acceso: el r. *Salár* constituye el lin. S. hasta el O., que se encuentra el reino de Portugal, separado de este part. por la ribera Eljas, variando la dist. desde 1/2 leg. á 2, y el part. jud. de Garrovillas que lo limita al E.; es de tierra llana, aunque de monte bajo, como jara, brezo, y otros arbustos: este part. se divide en dor. 6 izq. del *Tajo*, la primera parte es TERRENO áspero y montuoso, y sus lab. mas inclinados al contrabando que á las faenas del campo; en la izq. excepto en las orillas del r., el TERRENO es llano y fértil; poblado de buenas deh., abundante en cereales, en ganado y caza de todas clases; sus moradores inclinados á la labranza, son obedientes y templados. Le bañan muchos r. y arroyos, siendo el principal de todos el caudaloso *Tajo*; procede del part. de Garrovillas, entrando por el NE. á 1 leg. de Alcántara, pasa por bajo del famoso puente á que esta v. da el nombre, y se despidió á 3 leg., y al SE. de la misma pobl. da movimiento á varios molinos sit. casi todos en su

orilla izq.; pero lo mas admirable de este r. es la estrecha caja en que va contenido; están formadas sus orillas en uno y otro lado por montones hacinados de pizarra, cortados perpendicularmente en algunos puntos, y en 1 elevación de 12 varas castellanas; ademas de estas precauciones naturales, viene después un segunda caja, que sino es tan escabrosa como la anterior, es mas elevada; de este modo evitó el Criador las inundaciones, que serian espantosas en este país; pero en cambio ha quedado la inmensa fuerza de la corriente que arrastra con frecuencia las ruas ó puesteras, los molinos, y aun se ha terminado la desaparición del mismo puente, que se ha cargado de grandes pesos en algunas ocasiones, para prestarle mayor solidez. El 2.º es el Alagon, entra en el part. asimismo por el NE. á 3, 1/2 leg. de Alcántara, formando con el *Tajo* una lengua de tierra que se llama *Entrambosrios*, áspera y montañosa, intransitable en la mayor parte, particularmente en las orillas; admite sin embargo algun cultivo, y el *Sabor*, mas bien for el lin. del part., que camina por su terr.: corre al S. por espacio de 2 leg.; y desagua en la orilla izq. del *Tajo*. *Jartin*, entra en el part. por el SE., y á 2 leg. de Alcántara marcha en direccional SO., y desagua en el *Tajo*; tiene en su tránsito varios molinos hieneros que solo fabrican en las estaciones de otoño ó invierno para suplir á los construidos sobre el *Tajo*, en las crecidas de este r.; tiene 1 puente al S. y á 1/2 leg. de Alcántara, que lleva su nombre: consta solo de un arco, y sirve para dar paso en las grandes lluvias, por ser entonces invadable. Eljas es la ribera que sirve de lin. con el reino de Portugal, es de escasa corriente, vadeable en todos tiempos, y nada ofrecen de particular sus orillas; tiene un solo puente, y cria alguna boga. *Araya* entra en el part. por el E., corre todo el

tránsito que forma el lim. con el part. de Cáceres, hasta desaguar en el *Salor*; lleva tan poco caudal de agua, que jamás ha necesitado puente. La rivera de la *Mata* entra a 1/2 leg. de Alcantara, viniendo del part. de Garrovillas, corre de E. a O. 1/2 leg., y desagua en el *Tajo* a casi 1 leg., y NE. de la misma v.: arrastra bastante caudal de agua para hacer morir 3 molinos harineros, si bien es cierto que solo se verifica esto en las estaciones lluviosas. Existe por último la pequeña rivera de *Jumadiez*, que tiene su origen en las charcas llamadas de *Aree*. corre de E. a S., y después de 3 leg. desagua en el *Salor* por cima del puente que tiene este r. en el camino de Membrío, part. de Valencia de Alcantara: da también impulso a varios molinos harineros, que solo tienen uso en las estaciones de aguas: otros arroyuelos se forman en el part. de poca consideración, y cuyas aguas en nada se utilizan, porque los pueblos se han contentado con la construcción de charcas ó lagunas, donde se reúnen las llovedizas, para el consumo y mantenimiento de los ganados y otros usos semejantes. Alcantara, Brozas, La-Mata y Villa del Rey, tienen las suyas inmediatas a la pobl., que crían muchas y buenas lencas, siendo la mas notable la de Brozas, que tiene además otros pescados, entre ellos el Oribeulo (especie de anguila): sin embargo de todo, bien por la escabrosidad del terreno: o por donde los r. corren, ó por otras causas, el agua es sobradamente seco, y aunque existen manantiales ó fuentes que surten a la pobl., llega el caso en que hay que buscar el agua potable a 1 leg. de dist. Debe tambien hacerse mención en este art. de los baños hidrosulfurosos de San Gregorio, que existen a 1 leg. y al NE. de Brozas, en el recinto de la ermita dedicada a este Sto. en aquel l. (V.). Solo hay un camino que pueda llamarse general, por ser el que comunica la der. con la izq. del *Tajo*, cuyo paso se hace por las barcas de Alcantara, supletorias del puente; entra en el terr. por su NE., y sale por el S. y SE., en direccion a Badajoz y Cáceres, solo sirve para herraduras; antes de la ruina del puente era carretera, si bien con gran trabajo por el mal terreno; pasa por Villa del Rey y Brozas, y sale por la gran deb. de encina que tiene a este último pueblo, y se comunica con otra de Arroyo del Pue. t., part. de Cáceres: otra de sus ramas marcha hacia el E., y sale por lo que se llama Cabeza de Araya; fuera ya del terr.; los demas caminos son de pueblo a pueblo, y de ninguna notabilidad. En todo el desp. del part. no hay ventas, mezones ni paradas de postas; y las de las pobl. son malas en extremo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. jud. durante el año 1813 fue 14; de ellos 10 penados presentes, 4 y contumaces, 1 reincidencia en otro delito. Contaba de 10 a 20 años de edad 1, de 20 a 40, de 30 en adelante 3, y de 4 se ignoraba; todos los acusados pertenecian al sexo masculino; los 10 presentes casados, de los contumaces no se supo el estado; 2 sabian leer y escribir, 8 carecian de esta instruccion, y de 4 se ignoraba si la poseian ó no; 10 ejercian artes mecánicas, y de 4 se desconocia la profesion. En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y heridas () 4 con arma de fuego de uso licito, 1 de uso ilícito, 4 con armas blancas permitidas, y 3 de las prohibidas, 4 con instrumento contundente, y con otros instrumentos ó medios ignorados.

En lo general ha disminuido la pobl. de este part., no solo por lo relativo a cada pueblo, sino que desde la última guerra habida con el vec. reino portugués, y tiempos anteriores, han dejado muchos de existir, conservándose algunos monumentos de su antigüedad, ó tan solo los nombres que ahora llevan las deb. que los han sustituido. Los nombres de todos los pueblos de que el part. se compone, su vecindario, estadística municipal, lo relativo al reemplazo del ejército, del cap. de su riqueza imp. y contr. que se verá en el siguiente estado.

(*) No podemos explicar en qué consista el escaso que se observa entre el número de delitos y heridas, comparado con el total de acusados, de un modo favorable, ni al part., ni á la administracion de justicia; no al primero, porque se ve en la comparacion una tendencia á los delitos contra la vida de las personas, que horroriza; no á la adm. de justicia, porque el hecho del número de delitos de homicidio y de heridas al total de acusados por todos los delitos, debe provenir de no haberse averiguado, como convenia, los perpetradores de estos. Nos reservamos extender nuestras reflexiones sobre el particular en el art. de CÁCERES, (aud. terr.)

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Eclesias.	Total.	Iglesias.	Academes.	Leitores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	Capo de sold. en una grad. de 25.000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
Alcantara..	780	4,272	322	2	324	292	4	8	4	7	32	24	22	12	10	10	133	575	720,200	934	30,476	23	407,873	138	40	25	9	14,280
Brozas..	4,300	7,121	475	2	477	456	4	8	4	7	53	58	31	28	16	8	166	412	450,000	615	3,442	12	412,226	86	41	15	34	47,063
Escalvin..	850	4,656	485	5	490	460	4	4	4	3	60	46	35	44	17	8	214	91	450,000	537	26	97	32	78,159	92	39	46	32,473
Erasmus..	300	1,664	223	1	224	214	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	9,980	332	33	60	33	8,666	28	20	6	8,538
Erasmus..	300	1,664	223	1	224	214	1	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	9,980	332	33	60	33	8,666	28	20	6	8,538
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88	33	43,660	68	43	16	14,802
Madres..	900	4,056	416	3	419	416	4	4	4	4	40	3	7	3	2	2	4	4	97,500	487	47	88						

ALGANTARA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (40 leg.), part. jud. y adm. de rent. de su nombre, c. g. de Badajoz (16), dioc. de Coria (6); (V. **ALCANTARA FRIORATO**).

SITUACION Y CLIMA. sit. en la falda de la subida izq. de los iberos del *Tajo*, en terreno pizarroso, en términos que el cimientado y solo de muchas calles y casas le forma una gran masa de esta piedra, que tiene que abrirse a poco: su CLIMA es muy cálido, pues en el estío sube hasta 35° (Reamur); a pesar de todo no es pueblo enfermo; y solo se presentan en la época del calor las calenturas intermitentes y las gástricas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: es v. desde muy ant. amurallada, y está fortificada que se extiende a 3,000 varas de perímetro, tiene 8 de altura, con mas la barbeta, y 2 1/2 de espesor; 11 baluartes y da comunicacion al interior por 5 puertas, llamadas una de la Concepcion colocada al SE. en la que existió un cuartelillo para la guardia; otra mas pequeña al S. llamada el Postigo, con su cuartelillo; otra al NE. por donde se baja mas próximamente al *Tajo*, sin cuartelillo; otra a 200 pasos de esta en direccion al N. llamada la Fortaleza, y por último otra pequeña al N. que llaman de la Cañada. La muralla estuvo montada: conserva todavia sus troneras, algunos cañones de hierro tirados por el suelo y el título de plaza de armas con gobernador militar. Al lado E. se ve el ant. cas. de 50 pies de alto sobre un cuadro de 80: tenia sus barbacanas y barreras; torre alta de homenaje, pozos y una cueva subterránea para bajar al r. *Tajo*, y proveerse de agua en los grandes asedios: este cast. una ermita contigua, arruinado, un salon bajo contiguo, tambien arruinado y lleno de huecos en la misma pared como si fuera un coro, y las bóvedas subterráneas con habitaciones encima de ellas, han persuadido que esta fue la primitiva casa de los Freyres (V. el art. **ALCANTARA, ORDEN Y CABALLERIA DE**). Inmediato a este cast. por la parte interior a la pobl. está la que se llama el cementerio, que solo es un corral con malas y pequeñas tapias, y parece que se encuentran dificultades en el terreno para edificar otro mas capaz y decente. Entrando en la pobl. se advierten sus calles estrechas con mucha pendiente algunas de ellas; con aceras las principales, y todas con poca policia: las casas guardan proporcion con este aspecto; son pequeñas y mal ventiladas por lo general; no faltan sin embargo algunas bastante regulares, que pertenecieron a la aristocracia creada en la edad media, procedente casi toda de aquella orden militar. Tiene varias plazuelas, siendo la mas notable la de Sta. Ana por ser el sitio mas elevado de la pobl., y dos plazas llamada la una de Toros, o la Corredera, que es un perfecto cuadrilongo de 40 varas de long. y 20 de lat.; está fuera la por el cuartel de veteranos y otras casas de poca consideracion el lado S.: el del N. por la casa solariega del marqués de Torre-Orgaz, y otras de poco valor, el del E. por la del noble Cavallero, y el del O. por las casas llamadas de las Animas; la otra plaza, que es la principal, la forman en sus 3 lados de la casa de ayunt., que consiste en 3 habitaciones bajas de muy buen mármol; la del vizconde de la Torre, la igl. mayor, y unos malos portales, teniendo por único adorno 2 hileras de alamos. Hay tambien 2 malissimas posas las, ambas en la calle de la Llanada, 3 otras mas de paños, sedas, pañuelos, tafetanes, y quinacala, bien mas inferiores que pueden llamarse buhonerías; una escuela de niños y otra de niñas, dotada la primera de los fondos municipales, a la que asisten 200 alumnos, y sostenida la segunda por la retribucion de las discípulas 4; y últimamente una tahona o molino para el aceite de las huertas inmediatas. Los edificios públicos que despues deben mencionarse son pocos y de escasa consideracion: consisten solo en las 2 igl. parr.; los conv. de San Benito, San Pedro Alcántara, Santi-Spiritus de los Remedios, y el cuartel de Veteranos. La primer parr. llamada Mayor, y tambien de Ntra Sra de Almocobar (que en árabe significa *lugar alto*) fue edificada por el maestro 7.º de esta orden D. Garcí Fernandez de Ambia en el siglo XIII: es un edificio gótico de bastante solidez, todo de piedra cantería bien trabajada: consta de una nave de 108 pies castellanos de long., 63 de lat. y 87 de

elevacion hasta la bóveda: la torre está al O. del edificio; es un cuadro de 16 pies y 30 de altura sobre la bóveda de la igl., en ella se halla el reloj; el templo no ofrece cosa particular, sus ornamentos son pobres, no posee ni una aljaba de plata, y solo se advierte en el coro alto una sillería de nogal de algun trabajo: el cabildo ecl. está formado por los sacerdotes residentes, y es presidido por el cura de esta parr. que se titula arcipreste, cuyo destino es siempre servido por un freyre que al principio era nombrado por el maestré á propuesta del prior, y luego por el rey, á la del consejo ó tribunal de las Ordenes. Entre los epítifios que esta igl. conserva aparece el del maestré que la fundó, y el singularísimo que dice así: *Mese Don Frey Martinianus; aquí yace aquella que por nueva cosa ote favor en su corazon. La otra parr. llamada la ant. por ser anterior a la de Almocobar, está al O. de la pobl. y contigua a la muralla; se ignora el tiempo de su fundacion, tal como ahora se encuentra puede decirse, que es continuacion del conv. de monjas de Santi-Spiritus, las cuales tienen a la pared izq. de su entrada la reja del coro: está dedicada a San Pedro Alcántara y pobremente servida. El parroco, aunque sujeto al prior, no espresio sea de la Orden; pero sí el que se le proponga por el tribunal, previo concurso, y ocupa el segundo lugar en el cabildo. Lo raro de la distribucion de los feligreses entre ambas parr., nos obliga á notar en este lugar; pertenecen a la que se acaba de describir, las personas que hayan venido a la pobl. por el puente; son feligreses de la Mayor ó de Almocobar, cuantas hubiesen entrado por otra parte cualquiera: no se sabe en qué medida consista tan estraña constitucion. San Benito es la casa ó conv. de los caballeros de Alcántara, está colocado a la parte NE. de la v., fue edificado en el siglo XVI por orden de D. Fernando el Galicío, aunque no está concluido, en razon á que su autor, que se cree haberlo sido Herrera, fue llamado a Toledo á dirigir allí varias obras: es todo de piedra cantería, y la igl. que se compone de 3 naves, tiene una elevacion de 104 pies con 96 de anchura y 60 de larga; está adornada con algunas buenas pinturas de Morales; las capillas laterales tienen su retablo de piedra con muy buenas labores: en la de la der. hay un nicho, que encierra una urna sepulcral con esta inscripcion: «Esta capilla la mandó hacer para su enterramiento E. M. I. S. D. Diego de Santillan, comendador mayor de esta insigne Orden y caballeria de Alcántara, capitán general en la toma de Granada, falleció á 30 dias del mes de julio de 1506.» En la del lado de la Epístola se lee lo siguiente: «Esta capilla la mandó hacer para su enterramiento E. M. I. S. D. Nicolas Obanlo, comendador desta insigne Orden y caballeria de Alcántara, capitán general de las Indias, Islas y tierra firme del mar Océano. Falleció en 29 de mayo de 1511.» Junto á esta capilla hay otra espaciosa que se llama de Piedrabuena; en el friso se lee *Petrus de Barra fecit A. 1530*; en el centro de ella hay un sepulcro de mármol con una figura de alto relieve echada encima, que representa á D. Francisco Bravo, comendador de Piedrabuena: el sepulcro está adornado con medallones que representan á San Agustín, San Gerónimo y los Evangelistas. Los corredores del conv. constan de 2 hileras de 8 hermosos arcos cada una: encima de los arcos hay una galería de bastante solidez, sin embargo de tener muchos defectos de arquitectura; á los dos lados hay dos torrecillas adornadas con las armas reales: una de ellas sin que se sepa lo causa se denomina *Prision de Carlos V.* tiene un eluistro con cuyo pavimento se conservan las lápidas sepulcrales de los freyres y caballeros de la Orden: en el segundo ángulo de la der. hay una capilla que encierra dos sepulcros en uno de los que está enterrado D. Suero Martinez su primer maestré; en la misma hay una estatua de mármol que representa á Eva, y otro pedestal donde estuvo Adán, que fue destruido en la invasion francesa: son obra de Alberto Durero; lo demas del conv. nada tiene de notable: se concluyó la igl. en el año de 1576, y todo el edificio en tiempo de Felipe II. En el dia está ruinoso, y solo la igl. se conserva menos mal. San Pedro Alcántara era un conv. de clérigos menestrales, sit. al E. y cerca de las ruinas del cast.; no aparecen documentos que acrediten su institucion, pero se sabe lo que fue despues de la muerte de aquel santo, acaecida en 18 de octubre de 1562 y sobre el solar de la misma casa en que nació: la igl. como todo el conv. estan casi arruinados y no ofrecen cosa notable. Del conv. de monjas de Santi-Spiritus solo han quedado las*

[1] Escribeándose este art. ha conseguido el ayunt. de Alcántara que la dotacion de la maestría saiga de los fondos públicos.

paredes; se edificó en 1562; sus religiosas eran cabelleras, y estaban subordinadas al prior de la orden; su número no podía exceder de 32, y las que habia salieron del conv. en la invasión de los franceses que lo arruinaron en seguida. Por último, el conv. de los Remedios, que está compuesto de una porción de casas viejas de tierra y pizarra, se halla al E. y nada ofrece digno de atención. El cuartel de Veteranos, conserva su hermosa fachada de 30 pies de alta y 50 de larga, toda de piedra de sillera, con 4 columnas de granito de un solo pieza y de 8 pies de altura: este cuartel, si, según hemos dicho en la plaza de toros, fue destruido en la guerra de la Independencia; se han recompuesto a los pocos veteranos que hay en aquella plaza. Al E., y a 500 pasos de la v., se encuentra el conv. de San Francisco, fue donación del marqués de Buscayolo, que se declaró su mayoraldo y patrono, y colocó sus armas en la fachada principal: los frailes abandonaron aquel edificio durante la guerra con Napoleon, y se refugiaron a una mala casa que tenían dentro de murallas denominada *Hospedería*: desde entonces sirvió para usos profanos, y está ruinoso todo ó á su espaldita tiene una pequeña huerta. Al SE. y á 1/4 de leg. de Alcántara se halla el conv. viejo, que en el día son ruinas solamente de la casa que habitó la orden antes de ocupar la de S. Benito, de que hemos hablado; se conservó hasta el año 1810, sirviendo de almacén de pólvora y demas utensilios de guerra, en cuyo año lo destruyeron los franceses: tiene una huerta, en la que se conservan algunos frutales de los muchos que tuvo; lo demas es terreno de pan llevar. Al frente de estas ruinas se halla la ermita de Ntra. Sra. de los Hitos, que tampoco ofrece cosa particular.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Ceclavin á 1 leg.; por el NE. con el de Piedras-Blavas á 1; por el E. con el de Estorninos á 1/2; por el SE. con el r. *Salor* á 1, y por el O. con el de la Mata á 1/2: le riegan diferentes r. y arroyos: el *Tajo* es el principal; viene después el *Alajón*, el *Salor*, el *Jartín*, el *Corredor*, el *Jumadiez* ó *Jumadiz*, el *Elijas* y otros de menos consideracion de que se hablará en art. separados; el *Tajo* tiene su magnífico puente, cortado en el día (V. ALCÁNTARA PUENTE DE); el *Salor* tiene otra que comunica con el part. de Valencia de Alcántara, y tambien tiene el suyo el arroyo *Jartín* al S. y á 1/2 leg. de la pobl., que solo sirve en las crecidas.

CALIDAD DEL TERRENO. Es áspero y pedregoso por la der. del *Tajo*, con muchas elevaciones y cuevas, casi todo inculto, y el que se labra y siembra es de poco producir; hay en esta parte del r. un monte de olivos de 12,000 pies de toda calidad y escasa prod.: una porción de tierra casi mezclada con los olivos, un pequeño monte de encina de clamoño particular que principia á dar bellota; 41 molinos de aceituna á Taboza, uno de agua; muchos cas. con su cenoso para cuidar los olivos, y recoger los trabajadores que hacen la recolección; 6 huertas de poco prod. y 15 arroyos que riegan el agua de este terreno y desembocan en el *Tajo* ó en otros de otros, denominados en el último por razon del número referido *Arroyo Quince* viene ademas por aquella parte y entra en el *Tajo* á 1/4 leg. el r. *Alajón*. V., y en el terreno intermedio llamado por los naturales *Entrambos rios* hay un olivar de 6,000 pies, que por su posicion no admite cultivo. La izq. del *Tajo* es tambien aspera hasta 1/4 de leg. del r.: no obstante está llena de cercados, que se siembran oportunamente ó sirven para pastos; pasado el 1/4 de leg., todo el terreno es llano y desmenuado; comprende 101 deh. que antiguamente fueron de puro pasto y después alternativas con la labor; producen mucha ganad. y mantienen abundante granjeria: en esta parte, al NE. y á 1/4 de leg. existe el monte de la *Beeobera*: es de propios, tiene buen terreno que se pasta y labra ademas del aprovechamiento de bellota; forma un pequeño círculo de 4 1/4 de leg. Las deh. particulares no se labraron hasta el año 1766, consistiendo la anterior labor en solo los baldíos; estos, que eran 18, formaban 18,750 fan. disponibles para sembrar: todo el terreno ascendia á fines del siglo pasado á 86,000 fan. de tierra en cuadro: de estas, 52,000 pertenecian á la 401 deh. espresadas; 2,500 en olivares y viñas; 230 en hortalizas, frutales, zumacales y pinares; y en tierras comunes 31,270: ahora disfruta el mismo con corta diferencia. En 21 de mayo de 1526, y por real disposicion de D. Felipe II, se

dividió el terreno comunal que habia disfrutado esta v. en 4 partes: lo que cupo á Alcántara en esta division, y á la izq. del *Tajo* eran medías huecos: en 1466 se habian obligado los caballeros, escuderos y demas señores de deh. á pagar por estos montes y en razon de diezmos; 14,000 florines de oro: en 1568 y 1570 fue arrendada su bellota en 18 y 24,000 rs.; en el siglo siguiente aun permanecian: en el día han desaparecido por los continuos cortes y por los privilegios concedidos á los ganaderos. Entre las muchas deh. indicadas se encuentran algunas que conservan sus primitivos nombres, y que se hacen notar por ciertas particularidades que debe comprender un diccionario geográfico: en la llamada *Casasillejo* de la Orden, sita entre el *Tajo* y *Jartín*, á 1/4 leg. de Alcántara, se ven las ruinas de un pueblo que se llamó *Villavejuna*, en cuyo sitio se conservan todavía algunas inscripciones que acreditan su antigüedad; el baldío llamado de la *Mojada* ó *Mohoda*, sito en la der. del *Tajo* y á 3/4 leg. de dist., estuvo poblado hasta el año 1438 con su párcico, de suerte que hubo un pueblo que llevó el mismo nombre que la actual dehesa: arruinado, sin que conste la causa, se hizo Alcántara dueña de aquel terreno: en la deh. que hoy se llama de las Miras, estuvo el pueblo titulado por los romanos *Lancea* de los *Opidanos*: en esta deh. se encontró el siglo pasado una piedra con la inscripcion siguiente:

C. J. CES. IMP. ACCEP. LANTIAM. LACRETANIAM. SUPRA TAGCM
IN LUSITANIAM.

El emperador Julio César recibió en su amistad á Lancia Lancetania, que está sita sobre el *Tajo* en la Lusitania. De aqui se formó la opinion por algunos de ser esta el sitio y primitivo pueblo de Alcántara. En la titulada San Jordán, y antes Campo de Romanos, hubo un templo arruinado desde muy ant.; entre sus escombros se encontraron piedras seculares y otras, de cuyas inscripciones se pudo deducir la amistad que dispuso el César Octavio al pueblo que alli existió con el nombre de Campo de Romanos: en la entrada de la casa de la deh., llamada Casas Viejas, se lee la inscripcion romana de un sepulcro de uno que se llamó Yermo: varias otras notabilidades de esta clase se encuentran en diferentes sitios, de que no se hace mérito por la infidelidad de los testimonios y su poca importancia.

CAMINOS. Solo hay un camino que pueda llamarse general por ser el que comunica la der. con la izq. del *Tajo*, y que viniendo de los pueblos sitos, al NE., sale por el S. y el SE. en direccion á Cáceres y Badajoz: solo sirve para herradura; el paso del r. se hace por barca; antes de la ruina del puente era carretera, si bien muy molesta por el mal terreno: todos los demas caminos son de pueblo á pueblo, con la circunstancia de que los de la der. del *Tajo* solo son de herradura, y los de la izq., aunque no son buenos, mejoran á la 1/2 leg. del r., y pueden llegar carruajes hasta la pobl., si bien con alguna dificultad.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay solo una estafeta con un administrador que recibe la correspondencia de todo el part.: los baxijeros de los pueblos vienen á buscar la suya respectiva á esta adm.; hay tres correos á la semana, que son: domingos, martes, y viernes, dando lugar á contestar el mismo día: es conducida por el correo de Cáceres; no hay diligencias ni parador; si solo ordinario á Cáceres y Madrid.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, centeno, aceite y lana: de estos art. tiene muchos sobrantes: los de trigo y cebada se consumen en la Zarza y Ceclavin: los de centeno y lana en el vecino reino de Portugal; el aceite en lo interior de la Peninsula: produce asimismo miel y cera, vino de muy buena calidad y muy espírituoso, aunque insuficiente para el consumo del pueblo: su precio comun es el de 40 rs. a., 70 á 80 la de miel, y 400 la de cera: este último género va en notable decadencia: se mantienen ademas 15,000 cab. de ganado lanar fino, 4,000 de ganado moreno, otros tantas cabras, y el mismo número de caballar, mular, menor y de cerda: como terreno montuoso produce ademas mucha caza de perdices, conejos, liebres, pitlorras y otras aves que por su abundancia se compran de 9 á 12 cuartos; existe por último el fruto de bellotas de la dehesa.

INDUSTRIA. De las muchas fábr. y gr-mios que tenía antes de la última guerra con Portugal, solo ha quedado una fábr. de curtidors, los officios mecánicos y los molinos de harina y aceite necesarios para el uso del pueblo.

COMERCIO. Además del que se hace en las tiendas de que se ha hecho mención, se mantiene el de hienzos y algodones con el inmediato de Portugal, el de cántado hasta que se trasladó a la der. del Tajo, y se estiende por toda la sierra de Gata, y la salida de sus prod. agrícolas por los diferentes puertos de consumo: su producido la feria que está v. celebrábase desde el tiempo de Trajano, en la que se advirtió un gran movimiento mercantil: solo queda una y sin crédito, señalada para el 25 de abril, y mercado semanal que no se practica por acreditar la experiencia su inutilidad: tiene aduana terrestre para el comercio interior, cuyos prod. de importación en el año de 1843, fue de los efectos siguientes.—Bacalao 14 1/2 a.—Cera en borra 134 id.—Manzanas 18 id.—Mimbres en varias 124 id.—Nueces comunes 2 id.—Pellejos de carnero 75 libras.—Lienzo blanco de 10 á 11 hilos, 4 a.—Achte en rama 4 qq.—Hierro 2 a.—Peras 2 id.—Tripa seca 3,288 libras, cuyo total valor asciende á 20,038 rs. 17 ms., y los derechos de aduana á 5,369 con 16. La exportación resulta más claramente del siguiente estado.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO O MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Zamaque en polvo.	Arrobos.	71	117	188	94
Lana fina.	id.	968	7,235	3,617 1/2	
Cal morcena.	id.	»	6,337	103	51 1/2
Valor total de los objetos exportados.	»	88,435	371,357	369,712	484,896
Derechos de aduana.	»	»	»	»	»

mitio de la facción de los Febrés, en el año 781. D. Fernando II de León le conquistó de su poder, en 1066; así consta por una acta de los archivos de Astorga, en á que se lee: «*Paeta carta in Asturica, mense novembri, era 1204, eo anno, quo is Famosissimus rex (Ferdinandus rex Legionis) cepit Alcantaram.*» Está firmada: «*Elgo Ferdinandus, Dei gracia, rex Hispaniarum.*» Este rey la entregó para su custodia á su mayor dno mayor, quien la perdió á poco tiempo: en 1191, formaba parte de lo que los árabes sus señores, llamaban el *Kalre Fezbah, Fortaleza de los pueblos*. D. Alonso IX de León y Galicia, acompañado de D. Diego Lopez de Haro, y su hijo, D. Lope Diaz, á quienes habia enviado en su auxilio, con otros 600 caballeros, D. Alonso VII de Castilla, la reconquistó en 17 de enero de 1214, desp es de otros largos sitios, particularmente el último, que duró once meses, con repetidos asaltos. Este rey la entregó á los caballeros de la Orden de Calatrava, para que la guardasen y defendiesen, y estos pusieron en ella muy buena guarnición. Por los años de 1217, hallándose el mismo rey D. Alonso en Toro, con sus hija: las infantas Doña Sancho y Doña Dulcia, confirmaron esta donación. En 1219 intervino el mismo rey entre D. Nuño, maestro de la Orden de San Julian de Pereiro de Portugal, y el de la Calatrava, conviniéndose que esta Orden diese á aquella lav. de Alcantara, quedando el maestro de la Orden de Pereiro, y sus sucesores, sujetos á la de Calatrava. Entonces tomó el nombre de *Alcantara* la Orden de Pereiro, trasladando su cav. a esta v. Por ella pasó el rey San Fernando, yendo á auxiliar á los caballeros cristianos, que eran dueños del arrabal de Córdoba. El infante Don Sancho pasó á esta v. en 1283, para reducir á su partido á su hermano D. Pedro, que pretendía tomar la voz de su padre D. Alonso. En 1295, el infante D. Juan, tio del rey Don Fernando, se apoderó de Alcantara, haciendo la guerra á su sobrino, porque decía no ser hijo de legitimo matrimonio. Muerto el rey D. Pedro de Castilla, Alcantara, se entregó al rey D. Fernando de Portugal, á quien dijeron muchos caballeros, pertenecerle el reino de Castilla, como heredero legitimo, siendo nieto de Doña Beatriz, hija de D. Sancho el Bravo, mujer de D. Alonso IV de Portugal. Los portugueses sitiaron esta pobl. en 1397; pero habiendo acudido en su socorro el condestable de Castilla, los desbarató y obligó á retirarse. El maestro de Alcantara habia entregado esta v. al infante de Aragón D. Pedro, en 1432; y D. Gutierrez Sotomayor, comandante mayor de la misma Orden, sobrino del maestro, se apoderó de ella el día 4.º de julio, haciendo prisionero al mismo D. Pedro. Este infante estuvo preso en Alcantara hasta que su hermano D. Enrique dió cuanto tenía por su libertad. D. Alonso de Monroy, clavero de la Orden de Alcantara, que sostenia el partido del rey D. Enrique, mientras que el maestro D. Gomez de Solís se habia declarado por el infante D. Don Alonso, en las guerras que entre estos se promovieron en Castilla, se apoderó de esta v. y estrechó el cast. y conv., impidiendo la introducción de víveres en ellos. El maestro acudió con mucha gente á obligarle á levantar el cerco; mas aquel, con un ardid, desbarató su ejército, quedando el mismo D. Gomez herido. El maestro rehizo su ejército con fuerza, que de nuevo levantaron las condes de Coria y Alba, y volvieron otra vez contra los sitiadores; pero sabedor el clavero de su marcha, mandó romper todos los puentes que habia sobre los r. *Altagon y Tajo*, y quemar todas las barcas, cuya disposición imposibilitó su intento, dejando apretar mas y mas el cerco que los sitiados resistían con gran valor: cinco meses hacia que se sostenían unos y otros obstinados en su empeño, cuando la duquesa Doña Leonor Pimentel, desoando el maestrazgo para su hijo D. Juan Zúñiga, envió contra D. Alonso 600 caballos y 1,000 infantes; viniendo á concierto la duquesa y el clavero, se conviniere en que el cast. quedase como en depósito, y se suspendieran las guerras. D. Alonso permaneció en Alcantara, y habiendo entrado con cuatro criados suyos en el cast., se apoderó de él, echando fuera á los que le guardaban; juntó al instante á los caballeros y religiosos de su parcialidad en el conv. que estaba en el mismo cast., y dieron sentencia de privación del maestrazgo contra D. Gomez de Solís, eligiendo en su lugar al clavero D. Alonso. En 1471, un escuadrón de sarracenos hizo grandes daños en la comarca de esta pobl. En la misma se avistaron la reina Doña Isabel y la duquesa Doña

POBLACION: 780 vec. 4,273 alm. CAP. PROD.: 12,160,000 rs. IMP.: 729,600 CONTR.: 107,873 rs. 13 ms. VI. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs., que se cubren con los fondos de propios: el secretario de ayunt. disfruta 4,400 rs. de dotación y otros gajes.

Historia. Diferentes nombres ant. se han querido atribuir á esta v., y con mucha generalidad el de *Norba Casarea*, c. de los lusitanos, mencionada por Plinio y Ptolomeo; pero es un error, como lo observo Cristóbal Celorio, exponiéndome mas detenidamente este punto. V. *Norba Casarea*. En tiempo de los romanos se llamo *Interaminum* (V.) por su magnifico puente, obra digna de aquella edad. Los árabes convirtieron este nombre en su sinónimo *Alcantara*, que hoy tiene. Dominada por estos, su Caíd fue uno de los que se brindaron á auxiliar al Emir Abú-el-Rahaman, para el ester-

Beatriz en 1479, y concertaron la paz entre Castilla y Portugal, conviniéndose en que el rey de Portugal no se titulase rey de Castilla ni trajese en sus escudos las armas de este reino; que el rey D. Fernando hiciese lo mismo respecto a Portugal; que la pretensa princesa Doña Juana casase con el príncipe D. Juan, hijo del rey D. Fernando luego que él tuviese edad bastante; que si el príncipe no se viviese después en el matrimonio, sus padres pagasen a Doña Juana 100,000 ducados; que esta quedase con la libertad de ponerse monja; que Doña Isabel, hija de los reyes de Castilla, casase con D. Alonso, nieto del rey de Portugal, y su heredero; que no se diese acogida en Portugal a los nobles de Castilla, por ser ocasión de revueltas y alteraciones; que la navegación, descubrimiento y conquista de las riberas de África, quedase para siempre por los reyes de Portugal; y que para seguridad del cumplimiento de todas estas capitulaciones, la misma Doña Juana y Doña Isabel, hija del rey D. Fernando, y D. Alonso, nieto del rey de Portugal, fuesen puestos como en rehén en poder de la duquesa Doña Beatriz, en el cast. de Mora; dando además el rey de Portugal, en prenda, cuatro cast. a la raya de Castilla. En Alcantara recibió el rey de Portugal una embajada que le envió el rey de Francia Luis XIV, en 1703, para manifestarle los sinceros deseos que le animaban de conservar con él la paz y buena armonía. En 3 de mayo del mismo año llegó a esta pobl. el rey D. Felipe V, en la cual encontró al duque de Berwick, que mandaba las tropas francesas. En la misma promulgó la guerra contra Portugal. El marqués de las Minas se apoderó del fuerte de Alcantara en 1706, haciendo 5,000 prisioneros, a pesar de hallarse cerca con el ejército español, pues era muy superior el número de sus enemigos. En abril de 1809, el general Lapiche hizo una marcha rápida sobre Alcantara, y aunque los vec. de esta v. se opusieron a su entrada, apaludando en su puente, vencidos estos, penetraron los franceses en la pobl., destruyéndolo todo; incendiando casas y sin respetar ni los sepulcros mismos; pero la evacuaron pronto por temor a Don Carlos de España y al coronel Grant, que entraron a la mañana siguiente, hallando las calles obstruidas con cadáveres. La v. de Alcantara es patria de San Pedro de este nombre.

ALCANTARA (FUENTE): se halla edificado sobre el Tajo á 500 paso al O. de Alcantara; consta de 6 arcos, los de enmedio iguales entre sí, y mayores que los otros: siempre pasa agua por ellos, siendo en este sitio muy grande su caudal: los otros 4 van en progresión descendente principiando de dentro á fuera: el suelo del puente tiene de long. 670 pies castellanos y 28 de lat. con inclusión de los pretiles: su altura medida desde el suelo del r. se distribuye del modo siguiente: 37 pies están de ordinario cubiertos de agua, 170 aparecen en seco hasta el piso, y 6 mas que tiene el pretil, que todos componen 21 pies de elevación: los pies derechos hasta el arranque del arco tiene 87 pies y la cavidad de los arcos mayores es de 110. La construcción igual en todas sus partes: no tiene argamasa alguna; las piedras que son de granito se sostienen por su enlace, y todas tienen una misma medida de 4 pies de altura y 2 de lat.; en medio del puente, formando arco y sobre los pretiles, se levanta una torre de 11 pies de anchura y 17 de elevación, denominada Torre del Aguila; á la misma entrada de la izq. del puente está el templo de San Julian, que no es mas que una capilla muy pequeña de 16 pies de anchura, 20 de larga con 16 de alta: edificada sobre roca, su arquitectura es de la misma especie que la del puente, con la sola diferencia de que las piedras son de tal magnitud, que solas 3 forman el finisicpicio de la capilla. A la cab. der. se encuentra un cuartelillo de cuerpada guardia fortificado por la parte del camino con una leña de 4 varas de alta, y troneras para fusiles. Por cima de este cuartelillo está un pequeño edificio medio arruinado, que dice la tradición servia de prisión á reos de grandes delitos; su cimiento es una mole de pizarra de mas de 4 varas de locación: se denomina la Torre del Oro. No hay noticia de que esta magnífica obra haya sufrido lesion alguna, hasta que por los años 1213 vino, sobre los sarrazenos que se habian posesionado de Alcantara, el rey de Leon y Galicia, D. Alonso IX; y para oponer aquellos algun obstaculo á las armas vencedoras del monarca, rompieron el arco mas pequeño, arrancando 60 piedras principales, con lo que impidieron el paso: este arco fue mandado reedificar, y se reedificó por el emperador

Cárlos V en el año de 1543. En el año 1707 le destruyeron segunda vez los portugueses, y por último, en 1840, se arruinó completamente el segundo arco, contando de der. á izq., principiando la destruccion los ejércitos reunidos de España, Inglaterra y Portugal en su retirada, y concluyéndola los franceses: permaneció sin reponerse hasta el año de 1848, en que se reedificó con madera, dándole la suficiente solidez para el paso de carruages: estas maderas fueron incendiadas en 1836 por las tropas nacionales, para impedir el paso á la der. del Tajo á las fuerzas carlistas, que mandadas por Gomez, habian invadido la prov. en cuyo estado permanecieron; haciéndose por barcas el paso del r. Muchas son las inscripciones que se advierten en las distintas partes de que esta obra se compone, y acreditán su antigüedad y vicisitudes; las notaremos por su orden para que se comprendan con mayor claridad. En el frente de la capilla á templo de S. Julian se lee lo siguiente: *Imp. Nervae. Trajano Casari Augusto, Germanico, Dacico, Sacrum.* «Se dedica este templo al Emperador Nerva Traja no César Augusto, vencedor de Alemania y Dacia.» Después de esta se encuentra la siguiente:

*Templum in rupe Tajo superis et caesare plenum
Ars ubi materia vincitur ipsa sua.
Quis cuati dederit voto fortasse requiret
Cura citorum n., quos nova fama jubat
In gentem vasti pontem, qui mole peregrit
Sacra lituro fecit honore Lacer
Qui pontem fecit Lacer et nova templa dicavit,
Sollicit et superis muerata sola litant
Pontem perpetui mansurum in saecula mundi
Fecit divina novitas arte Lacer;
Idem Romuleis templum cum Cesare divos
Constituit, ; felix utraque causa facti!
C. Julius Lacer hoc scaelum fecit et dedicavit
Amico Curio Lacone Igleditano.—Traducido dice:—*

«Este templo, fabricado sobre una roca del Tajo, está lleno de culto y veneracion de los dioses y del César, y en él, la grandeza de la materia vence al primer del arte. Por ventura dará cuidado á los pasajeros, que siempre gustan de cosas nuevas, saber quien y con que fin se ha hecho: sepan, pues, que Lacer, que acabó este puente de extraordinaria grandeza, hizo el templo para ofrecer el sacrificio á los dioses y tenerlos propicios y favorables. Lacer, que hizo el puente, dedicó tambien el templo, porque ofreciendo dones á los dioses, se aplaca y alcanza su favor. Lacer, insigne en el arte divino de la arquitectura, hizo este puente, que ha de durar por los siglos del mundo: El mismo Lacer hizo el templo en honra y veneracion de los dioses de Roma, y del César; ¡dichoso mo y otro motivo de este edificio sagrado; Cayo Julio Lacer, hizo y dedicó este templo con el favor de Curio Lacon, natural de Idoña.» En los dos lados del arco levantado en medio del puente y en una cornisa de mármol, que hace friso se lee.—*Imp. César. Div. Nerv. Trajan. Aug. V. Ger. Dacico. Pontifice Maximo trib. potest VIII Imp. V. cons. V. P. P.—* «Al Emperador César Augusto Nerva Trajano, hijo de Dio Nerva, vencedor de Alemania y Dacia, Pontífice Máximo: la 8.ª vez que tuvo la potestad de Triunfo, 5.ª vez emperador, 5.ª consul, Padre de la Patria.» (Año 104 de la era cristiana, en que se concluyó, habiéndose empezado á fabricar por mandado de Nerva Trajano el año 98: duró 6 años: En el mismo arco habia 4 losas grandes con los nombres de los municipios que contribuyeron á la edificación del puente: no se conserva mas que una, completamente borrada, y en el lugar que ocupaban las demas, se pusieron otras relativas á la reedificación, que segun hecos dicho, mandó hacer Cárlos V, y del arco mas pequeño: la inscripción ant. decia: *Municipia provinciarum Lusitanie Stipe Conlanta que opus pontis perferunt; Ingaditani, Lancienses Opuliani, Talori, Interammenses, Columi, Lancienses, Transcandani, Arabii, Meidrubigenses, Arabrigenses, Bu. tienses, Poesters.*—«Los municipios de la Lusitania, que contribuyeron á acabar y perfeccionar este puente: los Igeditani, los Lancienses Opulianos, los Taloros, los Heranienses, los Colarones, los Lancienses Transcandanos, los Meidrubigenses, los Arabrigenses, los Banienses y los Pesures. «Las últimas inscripciones dicen así: *Carolus V Imperator, Caesar Augustus, Hispaniarum rex, hunc pontem, bellis et antiquitate ex par*

te derupium, ruimamque minantem instaurari jussit anno Domini MDXLIII. Imperii sui XXIV.—«Carlos V Emperador; César Augusto y Rey de las Españas, mandó reparar este puente, que con ocasion de las guerras y por su antigüedad se hallaba roto y amenazaba ruina; año del Señor 1543, y de su imperio 24.» Muy cerca del puente se conservan vestigios de subterráneos ó cuevas que fueron las primeras habitaciones.

ALCANTARA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 1/2 horas), adm. de rent. de Alcañ (3), part. jud. de Albufera (1 1/2 leg.); **SIT.**: a 1/4 de hora de la márg. der. del r. Júcar en el valle de Cácer, donde la combaten todos los vientos; su CLIMA es propenso a calenturas terciarias á consecuencia de las humedades y miasmas mefíticos que exhalan sus campos; cubiertos, la mitad del año, de aguas estancadas para el cultivo del arroz; tiene 40 CASAS, en lo general grandes y cómodas, distribuidas en una espaciosa calle denominada Mayor; y tres ó cuatro mas pequeñas, y dos plazas, en una de las cuales está la igl., y otra denominada tambien Mayor, de figura cruz cuadrada, en medio de la pobl. La casa ó cast. del señor terr., se halla casi arruinada, y por lo mismo ha desaparecido la cárcel, que formaba parte de dicho edificio. Careciendo de escuela de primeras letras, asisten los niños á la de Cácer, donde reciben la instrucción primaria. Tampoco hay casa municipal, por lo que el ayunt. celebra sus sesiones en casa del alc. Tiene tambien t. igl. part. dedicada á la Purísima Concepcion de N.ª, a. S.ª, servida por un cura párroco, cuyo destino provee el diocesano en concurso general; el edificio, de muy pequeño, aparece tan miserable y ruinoso, que mas bien que templo presenta el aspecto de una barraca; desmoronadas sus paredes y casi destruidos sus 5 altares, apenas sirven para la celebracion de los divinos officios; y de temer es, que si pronto no se repara, quede arruinado del todo; antiguamente, se cree, fue mezquita en el centro del pueblo, pero en el dia se encuentra en la plaza de que se ha hecho mérito al extremo N. de aquel, por haberse edificado con posterioridad todas las casas de la parte del S.; en esta direccion, y á 200 pasos de las casas, se encuentra el cementerio adosado de pared bastante capaz y ventilado. Los hab. aprovechan para su consumo las aguas de las acequias de Escalona y Carcaigante que pasan por el término, y para los demas usos las de los pozos que hay en casi todas las casas, pero que no son potables. Confina el térr. por N. con el de Gabarda, mediante el Júcar (1/4 de hora); por E. con el de Benegida (200 pasos); por S. con el de Jativa (1/4), y O. con el de Cácer (300 pasos). El TERRENO es llano y muy fértil; abraza 600 hanegadas de arrozal, 300 de huerta con moreras, y 1,800 de secano con olivos, viñas y algarobos. Sirven para el riego las aguas del r. Sellent, el cual da origen á dos acequias, llamadas de Cácer y de Cotes, que, tambien fertilizan los términos de los otros tres pueblos del valle, pero con tanta escasez que sus hab. se han visto precisados á comprar agua á Villanueva de Castellón, al menos la indispensable para la espartería v., por este concepto, 45,000 rs. vn. Esto prueba hasta la evidencia la equivocacion que padecen los que creen que todos los pueblos de esta comarca desprecian gran cantidad de aguas. Los CAMINOS son carreteros, y conducen á los pueblos inmediatos, siendo el principal el que enlaza este pueblo con la carretera de Valencia á Madrid, en el punto donde se halla la Barca del Rey en el Júcar; otro que dirige á Sumacácer, es de herradura, y todos se encuentran en buen estado; la CORRESPONDENCIA se recibe del pueblo de Manuel por un ballejero, al cual se paga un real por carta, además del precio que cada una tiene para la renta de Correos. **PROD.**: trigo, cebada, maiz, melones, algarobas, legumbres y hortaliza, bastante para el consumo de los hab., y sobrante cantidad de arroz, vino, aceite y seda. **IND.**: hay 4 almazaras que trabajan un mes en cada año poco mas ó menos. **COMERCIO**: es de importacion de géneros indispensables y de vestir, y exportacion de arroz para diferentes puntos de España; y de seda, que regularmente se vende á los traficantes de Albufera ó de Alcira. **POBL.**: 45 vec., 436 alm. **CONTR.**: 30,456 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 1,800 rs., que se cubren con los arbitrios del peso y medida, y el arriendo de una taberna, supliéndose lo que falta por reparto entre los v. ec. Celebra este pueblo la fiesta del titular de la parr. el

dia 8 de diciembre; pero con poca solemnidad por el escaso número de hab., y por no permitir otra cosa el estado miserable de su igl. Antes de la supresion de diezmos y señ. percibia el conde de Albalat, señor de este pueblo, la 1/2 parte de todos los frutos, y la 3.ª del diezmo, sin que se haya podido averiguar el origen ni modo de adquirir este dominio. En el último período de la guerra civil, y cuando los partidarios de D. Carlos habian invadido repetidas veces los pueblos de la ribera: las vec. de este se resolvieron cerrarle construyendo 4 pequeñas puertas, con cuyo medio, si bien, no podian resistir los ataques de aquellos, se conceptuaban seguros de los bandidos y malhechores; por lo que, sin duda continúan cerrando por la noche dichas puertas.

ALCANTARILLA: arroyo en la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. y á 2 1/2 leg., entre S. y O. de Yeste (V.); da riego á una huerta abundante en árboles frutales, correspondiente á 8 cortijos titulados Ladaonar.

ALCANTARILLA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaurín, término jurisd. de Benalauria (V.).

ALCANTARILLA: acequia en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Cehijín (V.).

ALCANTARILLA: cas. del conde de San Rafael en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, término jurisd. de Villalva del Rey, entre cuyo pueblo y el de Moncalvillo se halla sit. á dist. de poco mas de 1 leg. de ambos. Consta de 3 ó 4 casillas habitadas por igual número de colonos, que labran las tierras inmediatas, cuyos productos consisten en granos.

ALCANTARILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. y á 3 leg. entre S. y O. de Yeste: se compone de 16 cortijos, la mayor parte reunidos, y tienen un molino harinero y una huerta muy productiva, por ser tierra de buena calidad, con riego abundante tomado de un arroyo que nace en las montañas llamadas el Cajar; en las demas del terreno es quebrado, con pinos que proporcionan buena madera de construcción. Se gobierna por un alc. p. dependiente de la municipalidad de Yeste.

ALCANTARILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Ajojin: tiene un colono, y sus utilidades, según matrícula, ascienden á 4,000 reales vellón.

ALCANTARILLA: deh. de pasto y labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, término de Mizarambroz, que perteneció á la cat. de Yeste, de que la c.

ALCANTARILLA: v. con ayunt. en la prov. part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (22, c. g. de Valencia (31), dióc. de Cartagena (9); **SIT.**: en el confín O. de la huerta de la cap., sobre una pequeña pendiente y á 1/4 de leg. del r. Segura; sus cercanías por la parte de Murcia son amenas, con hermosas huertas, si bien hácia Lebrija el terreno es seco y no ofrece variedad alguna; tiene 700 CASAS, posit., posada bastante buena, un hospital, igl. parr. (S. Pedro) servida por un cura propio; das escuelas públicas; una de niños de enseñanza elemental completa, dotada con 1,300 rs. de los fondos municipales, á que concurren 19 alumnos, y la otra de niñas con 200 rs. y 36 discípulas. Hay además una escuela particular de niños (175), y el edificio casi arruinado del conv. que fue de mínimos. Confina el térr. por N. y SO. con el de Vos-negra, y por E. y SE. con el de Murcia; se estiende por el N. 1,050 pasos, E. 350, S. 710 y O. 160, y comprende 2,868 lathallas y 6 celemines de tierra, de las cuales, 1,574 disfrutan del riego con las aguas del Segura y las restantes son de secano: las labores se hacen con 70 pares de ganado mular y unos 20 de caballo. Pasa por la v. la carretera para Andalucía y hay varios caminos transversales para los pueblos de la huerta. La CORRESPONDENCIA se recibe en los dias en que llegan á Murcia los correos generales: el de Madrid llega á esta c. los miércoles, viernes y domingos á las 6 de la mañana: **PROD.**: trigo, cebada, maiz, barrilla, seda, lino, poco aceite y bastante hortaliza y frutas; hay eria de ganado lanar fino y ordinario, cabrio, vacuno y cordero. **POBL.**: 823 vec., 3,481 hab. dedicados á la agricultura: hay algunas fab. de jaban duro. **RIQUEZA PUBL. TERR.**: 11,112,500 rs. **IMP.**: 333,375. **PROD. DE LA RIND. Y COMERCIO**: 19,500 rs. **CONTR.**: 92,028 rs. En los miércoles de cada semana celebra un mercado muy concurrido por las vec. de las pobl. comarcanas. Siendo esta v. una pobre alq. de moros, la conquistó el infante D. Alonso (después rey X de su nombre) en 1244, y la

dió á D. Pedro Yañez, VI mástre de la Orden de Alcántara en recompensa de sus servicios quien lo denominó Alcantarilla. Mas adelante el mismo rey D. Alonso la tomó para sí; y en 1483 hizo donación de ella á la c. de Murcia, mandándole poblar de nuevo, y recompensó á la Orden de Calatrava con los cast. de Elbes y Cambullon, y la torre de Alpetcin. Después, habiéndose roto una de las acequias que riegan sus campos se inundó y quedó arruinada: sus moradores se trasladaron al sitio que hoy tiene, que es como á dos tiros de fusil del que antes ocupaba. En 1814 el general Freire sentó sus cuarteles en ella: sus fuerzas en aquel momento estaban reducidas á la caballería del brigadier Osorio, y á tres divisiones propias del tercer ejército, habiendo marchado las expedicionarias camino de Valencia. Al siguiente año 1812, fue saqueada por los franceses. Alcantarilla hace por armas un escudo sembrado de herros colorados y blancos en campo de azules.

ALCANTARILLA DE JOVER: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. y á 2 leg. de Ferez: está sit. entre E. y N. de la cab. de part., y se compone de 14 CASAS, la principal con oratorio para el dueño; el terreno es escelto para la labor: abraza 200 fan. de huerta que se riegan con las aguas del r. Segura que pasa por medio de ella, unas 3,000 vides y sobre 200 fan. de labor de secano de 1.ª y 2.ª calidad. PROD.: mucho arroz, seda, trigo, maíz y hortalizas.

ALCANTUD: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y dice. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (31), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22 leg.); está sit. en una llanura á la falda de la sierra llamada la Barga y rodeada por otras, combatida por todos los vientos; es la primera pobl. de la serranía de Cuenca, inmediatamente á la Alcarria, y como 2 dist. de 1/3 de leg. hacia el S., tiene una laguna llena de bascoñad, que en el sitio arroja un olor fétido por la corrupción de la agua; á esta circunstancia, y á la mala calidad del terreno, se debe que el CLIMA sea enfermizo, y que los hab. padezcan frecuentes tercianas; la laguna en cambio les proporciona como á los de las cercanías algunas utilidades por la increíble abundancia de sanguijuelas de muy buena calidad que cria. Cuenta la v. 84 CASAS de construcción ordinaria, de dos pisos, y dos arruadas; calles desempedradas, como la plaza, de 50 varas en cuadro, casa consistorial, pósto de erección real; una posada, escuela de primera enseñanza dotada con 200 rs. anuales de los fondos de propios á la que concurren 10 niños; 4 igl. (par. (la Asunción) de entrada, de 120 pies de long., 60 de lat. y 35 de altura, construida en el siglo XVI y servida por el párroco y un sacristán. El fin del rém. dista por el N. 1/2 leg., por el E. una S. y O. 1/2, y continúa por el primer punto con término de Pozuelo y Vir del; E. con el de Cañizares; S. con el de Priego y Arandilla, y O. con el de Castillforte: con toda la jurisd. comprende 8,000 almudes de tierra, de los que se cultivan 2,000 de 3.ª y 4.ª calidad, y se siembran de centeno, escanda y avena; á judías y patatas se destinan los 200 almudes de 2.ª clase, que se riegan á beneficio del de las puras y limpias aguas del arroyo que corre de N. á S. El r. Guadiela pasa por el E. en direccion tambien al S., y á sus márg. á dist. de unos 200 pasos de la pobl., se hallan los ant. baños que llevan el nombre del. á la falda de un cerro poblado de pinos y carrascas, en sitio apacible y alegre: el agua sale hirviendo de un hoyo de bastante capacidad, y su porcion es del grueso de una piedra; la pila pequeña y enlosada, está al aire libre, de manera que no hay comodidad alguna para los bañistas, ni en esta parte, ni en lo relativo á edificios donde poder recogerse: las aguas se toman bien solas, bien en bebida y baño, ó embarrándose la parte afectada de la dolencia; y sus resultados son admirables, especialmente en los dolores reumáticos y afecciones herpéticas; el éxito de los baños es tambien felicísimo en las atonías, perlesias, obstrucciones, escrófulas, supresiones de orina y méstruo, hemorroides, cálculos renales y vexicales, fluxiones de ojos, alferreías, convulsiones, vahidos y todo accidente de cabeza, hidropesias, dolores cólicos, hipocóndria, histerismo, calenturas rebeldes sostenidas por lesión de algun órgano, escorbuto y toda enfermedad cutánea, y en otras muchas, en términos, que ningún enfermo que acuda á este establecimiento con dolencias de las clases que hemos enumerado, sale de él sin haberse curado radicalmente, al menos

mejorado mucho de ellas (?); así es que la aña de estos baños y sus satisfactorios resultados, se estienden de dia en dia; habiendo concurrido á tomarlos con la temporalidad de 1844 mas de 800 personas. Hasta ahora la circunstancia de hallarse al descubierto; la falta de comodidades en aquel sitio, y sobre todo el carecer el establecimiento de director, ha sido causa de que muchos se retrajesen de ir á él á curarse; mas vencido ya este último inconveniente, el actual director se propone superar los demás, y entonces será mucho mayor la concurrencia. No hay mas CAMINOS que los que conducen á los pueblos inmediatos, y su estado es regular; la CORRESPONDENCIA llega los martes y viernes, conducida por un peaton que la toma en la estafeta del Recuerdo. PROD.: centeno, avena, escanda, judías y patatas, cuyos frutos se consumen en su mayor parte en el pueblo, y lo que sobra se lleva á los de la comarca: hay 200 colmenas que producen buena miel y cera; abundantes pastos; caza de ciervos, corzos, liebres, conejos, perdicos, palomas, zorritos ó juvas y torcajes; además de las 48 vuntas de ganado vacuno y 24 de mular destinadas á las labores del campo, el lanar ordinario es bastante numeroso, si siguiendo despues en cantidad el cabrio, vacuno y asnal. POBL.: 71 vec., un 282 hab., dedicados á la ind. agricola y pecuaria; hay un molino harinero, un batan y un martilete de cobre; y en otro tiempo ha surtido de basijas de barro á muchos pueblos y de vicarios planos á Madrid. CAP. PROD.: 911,500 rs. IMF.: 55,575 rs.: importe de los consumos 2,876 rs. 4 mrs.: paga por toda clase de impuestos 7,986 rs., y se cubre con el rédito de un censo á favor de los propios, que rinde anualmente 1,340 rs., y el déficit se reparte entre los vec. Al concluir este art., no debemos pasar en silencio, que, desde el año de 1809 en que se estableció en esta v. el actual cura párroco, D. Antonio Girado, ha prosperado notablemente, aumentándose su riqueza en una tercera parte: este celoso pastor ha conseguido que se mejore la agricultura, y que en el dia se rieguen 450 almudes de tierra mas que la que antes disfrutaba de este beneficio, para lo cual ha tenido que vencer mil dificultades y hacer infinitos sacrificios personales y pecuniarios.

ALCANTUEÑA: cerros poco elevados en la prov. de Madrid, part. jud. de Gatafe, término del de Parla: se hallan al E. del camino de Toledo; y les llaman vulgarmente Las Alcantonas.

ALCANICEJO: p. única de la jurisd. de la v. de Tosos en el part. jud. de Belchite, prov. de Zaragoza, propiedad de los Sres. marqueses de Tosos: sit. á 3/4 de hora de dist. de la misma, en la cumbre de una Peña dominada por dos colinas, de las cuales la una se eleva al N., y la otra entre S. y O. Por debajo de la Peña corre el r. *Herba*, hacia el S., por cuya parte se ven unas ruinas llamadas el Puntarron. Por efecto, sin duda, de corresponder á algun pantano, como lo indican algunas señales que se encuentran, de haber elevado el agua desde este punto á unos edificios puestos á bastante altura, denominados las Herrerías, entre cuyos escombros se encontraron, no hace muchos años, varios trozos de hierro. Forman en el dia la pardina una igl., bajo la advocacion de San Bartolomé, de la que no queda ya en pie sino la nave principal con un altar. 3 casas alrededor de ella de mediana construcción, y otras 2 casas 1/2 hora de dist. de las anteriores r. abajo, á la parte del E.: de las cuales la una de 70 palmos de alta, 40 de ancha y 120 de larga, es un hermoso molino harinero, y la otra mas inferior encierra un batan y un timo. Detrás de la referida igl. hay unas medio deruidos torreones que demuestran por el espesor de sus paredes, haber correspondido á alguna importante fort. El TERMO de esta pardina confina por N. con el de Carriena (1 leg.); por el E. con el de Tosos (3/4); por el S. con el de Aguilón y Herrera á la misma dist., y por el O. con el de Alandry y Panza (1 hora del primero y 4 leg. del segundo). Por todo él hay varios corrales para encerrar el ganado. El TERRENO es en lo general muy escabroso, las tierras en cultivo se calcula ascenderán á 4,000 cabizadas de secano y 40 de regadio, lo de-

(*) Así lo asegura el director de estos baños en la memoria remitida á la Junta Superior de Sanidad en 27 de octubre de 1844, en vista de las observaciones que hizo en la temporalidad del mismo año.

mas del terreno se divide en dos trozos de monte; el uno que da mucha lena de carrasco, coscojo y sabina con la que se hace abundante carbón; el otro romero y ginestra, y ambos machos y pocas verbas de pasto, bastantes a mantener 3,000 vacas de ganado lanar y cabrio. Ademas del r. *Huerba*, del que ya se hizo mención, corren por este término tres fuentes de muy delicadas aguas, las cuales van a aumentar el caudal de aquel. Como al principio se dijo todo es propio de la casa de Tosos, que da en colomato, ó arrienda sus tierras como mejor le parece, y los colonos ó arrendadores son vec. por lo general de la v. cab. del marqués, aun cuando habitan alguna temporada en las casas de la pardina, prop. trigo puro, morcacho, cebada, avena, garbanzos y judías. POBL. CONTR. etc. (V. el art. de Tosos v.).

ALCAÑICES: part. jud. de entrada en la prov. de Zamora. aud. terr. y c. 5. de Valladolid, que reune 10 v., 94 l.; 5 ald. y varios cotos, deh. y desp. Las dist. entre sí de los mas importantes de la cap. del part. de la cap. de la prov., aud. terr., c. g.; de la corte, resultan del estado que sigue:

MADRID.	Valladolid, aud. terr. y c. 5.		Zamora, cap. de prov.		Alcañices, cab. de part.		Carbajales.		Cobajales.		Perilla de Castro.		Babinales.		Somir de los Caños.		San Vicente del Barco.		Tavaña.		Villacampo.	
	31	39	50	42	42	40	50	43	40	48	41	43	43	43	40	41	43	43	43	43	43	43
	21	22	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2

dos partes el terr. recoge el agua de diferentes manantiales que se reúnen por otros manantiales que pasa, se hace mas caudaloso en el invierno que en el verano se seca en algunos sitios hasta la distancia de 4 leg. de su nacimiento. Nunca sucede su profundidad de una vara: baña los términos del ya mencionado San Pedro de las Herrieras, Maid Pobladora, La Torre, Palazuelo, San Vicente, Bercianos, Flores, Gallegos del Rio, Domez, Catraves; Vido y Losacino, y pasando por el de Castillo desemboca en el r. *Esla*, cerca de la aldea de Puebla. Sobre el *Esla* hay un buen puente llamado de Ricobayo, que de tiempo inmemorial estaba inutilizado por fallarle dos arcos; pero actualmente con el objeto de facilitar el curso de la carretera que va de Vigo á Madrid y el de anivellar lo posible el paso del puente, se ha reconpuerto y fabricado sobre el otros arcos que se elevan bastante; para la comunicacion de los dos orillas del *Esla* entre sí, hay seis barcas colocadas en los terr. de Morrerauela, Misio, San Pezlayo, San Vicente, Manzanal y San Pedro; y en Villacampo, Piuo y el Castro, cuyos términos bañan las aguas del *Duero* se hallan otras tres que facilitan la comunicacion con el part. jud. de Bermillo de Sayago y el vec. reino de Portugal, Las márg. de los r., los montes, cerros, valles y gran parte del terreno se hallan poblados de espesos bosques de encina, roble, brezo, carrasco, urce y jara; al mismo tiempo que el color y la configuracion de las rocas que forman las montañas, la tardia vegetacion que se observa en ellas, y otros varios signos mineralógicos, demuestran la abundancia de minas que existen en su terr., donde basta reunir unas cuantas piedras y aplicaras fuego con unas raices de retama, para ver correr derretido exquisito están sin mezcla de arsénico. Abunda en ricas y exquisitas aguas, habiéndolas tambien minerales de conocido injuro y prodigiosa virtud para la curacion de varias enfermedades. La tierra reducida á cultivo es muy poca, pero bastante foraz para producir toda clase de semillas compatibles con la naturaleza del terreno, como son el centeno, legumbres, frutas, hortalizas y algun trigo, barbilla y tremedal, llamadosi, por criarse en los meses de mayo, junio, julio y parte de agosto, el cual es muy apreciado por los portugueses; tambien produce algun vino, pero de muy mala calidad. Se cria ganado lanar, de cerda, vacuno mular, caballar y cabrio; hay algunas colmenas que proporcionan exquisita miel y buena cera y no escasea la pesca y la caza; las aguas que le bañan y fertilizan dan impulso á un crecido número de molinos harineros y algunos batanes; los pocos telares de paños y de lienzos con que cuenta, solo fabrican de clase inferior, propio para lo general de las gentes del país (no se ejerce otra que la alfareria y la elaboracion del carbon de brezo, cuyas escasas prod., y cortas cosechas bastan para el sosten de unas gentes cuyas costumbres morigeradas y sencillas los hacen vivir contentos y sin conocer aquellas necesidades que la sociedad harlo corrompida ha hecho precisas é indispensables. Para el servicio del juzgado (sin contar el juez y P. F.) hay 3 escribanos en ejercicio, de los cuales dos desempeñan las correspondientes escribanías numerarias del ant. part. de Alcañices, y el otro que lo será de Carbajales, está autorizado para actuar en el mismo juzgado. Ademas hay tres procuradores autorizados por la junta gubernativa en la aud. terr. y los alguaciles correspondientes al mismo. Para la custodia de los presos hay una carcel bastante capaz, cómoda y segura, construida en el año 1843 en el edificio que fue conv. de padres franciscanos de la v. de Alcañices.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. 55 fueron los acusados en este part. jud. durante el año 1843; de ellos 10 absueltos de la instancia y 3 libremente; 42 penados presentes y 5 contumaces; 4 reincidentes en el mismo delito con el intervalo de 9 meses; 40 de delito anterior: contaban de 40 á 20 años de edad; 40; de 20 á 40; 34; de 40 en adelante 6, y de los 5 contumaces se ignoraba la edad: 47 eran hombres, 9 mujeres; 23 solteros, 27 casados, dos no constaba el estado; 4 sabian leer, 11 leer y escribir, 35 carecian de esta instruccion; y de 5 se ignora si la poseian; 4 ejercia profesion ó arte liberal, 49 artes mecánicas; de los 5 contumaces no constó.

En el mismo periodo se cometieron 21 delitos de homicidio y de heridas: 4 con arma de fuego de uso licito, 8 con armas blancas tambien de uso licito y 3 de uso ilícito, 9 con otros instrumentos ó medios no expresados. Terminamos el articulo con las noticias estadísticas que contiene el siguiente:

Su término confina por la parte del N. con los de la Puebla de Sanabria y Benavente; por la del E. con los del propio Benavente y Zamora, de los que se separa el r. *Esla*; por la del S. con el de Bermillo de Sayago, sirviéndoles de lim. el r. *Duero* desde la confluencia del *Esla* hasta la rnya de Portugal, y por la de O. con el citado reino, del que le separa en la parte setentrional el r. *Manzanal*; y en la meridional una cord. de cerros bastante elevados que tienen diversas direcciones y forman varias ondulaciones.

El terreno en lo general es muy quebrado, montuoso, cortado por sierras y cerros intransitables, particularmente la parte del N., donde se halla la famosa Sierra de la Culebra y otras montañas sumamente ásperas con precipitadas cuestas, poblado de espeso monte, excepto el valleico de Riomanzanas que por su abrigada posicion es muy fértil y muy fronz, en donde se cogen diversidad de frutos: le cruzan una porcion de arroyos que deben su origen la mayor parte á la Sierra de Culebra, cuyas manantiales forman los r. *Aliste*, *Cabal*, *Manzanal*, *Riofrio* y *Valledadron*. El *Manzanal* fluye directamente sus aguas al Portugal, en tanto que el *Cabal*, *Riofrio* y *Valledadron* enriquecen el *Aliste*, que nace en el punto llamado de la Portilla, término del r. de San Pedro de las Herrieras, en algunas fuentes pocas abundantes; pero como en su curso de NO. á SE., en el cual parece dividir en

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.								
Abejera.	Astorga.	48	73	8	2	40	9	1	»	»	»	4	2	»
Alcanices.	Santiago.	441	574	79	22	101	68	1	1	1	1	4	2	»
Alcorcillo.	id.	96	406	16	40	26	18	1	»	»	»	1	2	»
Arcillera.	id.	15	61	9	2	14	9	1	»	»	»	1	2	»
Bercianos.	id.	35	139	18	2	20	18	1	»	»	»	1	2	»
Bermillo de Alba.	Zamora.	61	245	24	1	25	24	1	»	»	»	1	2	»
Baya.	Santiago.	42	150	20	9	29	13	1	»	»	»	1	3	»
Brandianes.	id.	26	105	14	»	14	14	1	»	»	»	1	3	»
Cabañas de Aliste.	id.	40	39	6	1	10	8	1	»	»	»	1	3	»
Canpo Grande.	id.	10	42	7	1	8	9	1	»	»	»	1	3	»
Carbajales.	id.	236	940	132	6	148	152	1	4	1	1	6	4	»
Carhajosa.	id.	54	218	47	1	48	47	1	1	1	1	4	4	»
Castillo.	id.	18	73	8	1	9	8	1	»	»	»	1	3	»
Castro.	id.	29	118	6	12	18	8	1	»	»	»	4	3	»
Cedeira.	id.	28	113	16	5	21	17	1	»	»	»	1	3	»
Genezal.	Zamora.	54	212	53	1	54	34	1	1	1	1	4	4	»
Donez.	Santiago.	30	198	25	5	30	25	1	»	»	»	1	3	»
Escovedo.	Zamora.	48	69	8	1	9	8	1	»	»	»	1	3	»
Faramontanos.	Astorga.	57	226	41	5	49	50	1	1	1	1	4	4	»
Ferreas de Abajo.	id.	59	232	39	2	11	20	1	1	1	1	1	3	»
Ferreas de Arriba.	id.	42	169	15	8	24	15	1	»	»	»	1	3	»
Figueroela.	id.	39	148	6	3	9	8	1	»	»	»	1	3	»
Figueroela de Arriba.	Santiago.	60	242	20	»	25	24	1	1	1	1	1	3	»
Figueroela de Abajo.	id.	59	249	16	»	»	24	1	»	»	»	1	3	»
Flores.	id.	13	51	7	1	8	7	1	»	»	»	1	3	»
Foufria.	id.	58	238	40	1	48	39	1	1	1	1	1	3	»
Foufrios de Aliste.	id.	64	244	28	1	32	25	1	1	1	1	1	3	»
Fradellos.	id.	16	58	13	»	15	10	1	»	»	»	1	3	»
Friera.	Astorga.	56	231	55	1	56	48	1	1	1	1	1	3	»
Galego del Campo.	Santiago.	54	216	18	»	18	17	1	1	1	1	1	3	»
Gallejos del Rio.	id.	54	249	31	2	33	25	1	1	1	1	1	3	»
Grisuela.	id.	49	198	25	5	30	27	1	»	»	»	1	3	»
Latedo.	id.	15	64	9	»	9	7	1	»	»	»	1	3	»
Latorre.	id.	26	102	15	11	26	15	1	»	»	»	1	3	»
Litos.	Astorga.	22	86	40	»	40	8	1	»	»	»	1	3	»
Lober.	Santiago.	24	97	8	»	8	8	1	»	»	»	1	3	»
Losacino.	id.	26	105	9	7	16	10	1	»	»	»	1	3	»
Losarco.	id.	54	218	22	10	32	45	1	1	1	1	4	4	»
Manzanal del Barco.	id.	12	169	25	3	28	25	1	1	1	1	1	3	»
Marquán.	id.	80	315	60	»	60	54	1	1	1	1	1	3	»
Matalanes.	id.	26	103	14	»	14	12	1	»	»	»	1	3	»
Mellanes.	id.	29	113	19	7	26	20	1	»	»	»	1	3	»
Mojinos.	id.	36	105	22	1	23	12	1	»	»	»	1	3	»
Mojinos.	id.	24	97	13	1	14	12	1	»	»	»	1	3	»
Morales de Valverde.	Astorga.	10	463	18	1	19	18	1	»	»	»	1	3	»
Moreruela.	id.	68	279	36	2	38	24	1	1	1	1	1	3	»
Moberos.	Santiago.	26	103	12	11	23	14	1	»	»	»	1	3	»
Muga de Alba.	id.	64	252	28	8	36	27	1	1	1	1	1	3	»
Navianos de Alba.	Astorga.	45	37	5	1	9	8	1	»	»	»	1	3	»
Navianos de Valverde.	id.	48	490	29	9	38	27	1	1	1	1	1	3	»
Nuez.	Santiago.	73	290	37	24	61	44	1	1	1	1	1	3	»
Ondulos de Castro.	id.	48	69	3	1	10	6	1	»	»	»	1	3	»
Palazuelo de las Cuevas.	id.	35	142	47	1	48	44	1	»	»	»	1	3	»
Totales.		2302	9343	4283	238	4521	4137	53	47	112	53	179	1	

partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
Jóvenes alistados de edad de							Corpo de salud en el año de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.										TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1							5	02	2,668	231			2,902	1,628	90	45	22	10	36'10
9							37	43	17,752	6,522			27,012	31,519	223	17	54	31	416'68
2		2					42	03	3,860	306			4,166	2,905	171	25	27	14	64'93
2		2					3	02	3,109	200			3,309	2,324	154	32	35	3	70'23
2		4					17	03	4,248	432			4,680	2,725	78	5	49	21	58'23
2		4					1	06	6,163	763			6,926	4,016	67	17	16	28	45'43
3		2					9	04	5,983	464	850		7,297	4,962	46	24	43	3	26'90
4		2					11	03	3,318	332			3,650	2,250	80	18	21	14	61'64
4		4					7	01	4,385	435			4,820	2,740	71	18	5	50'	
4		4					3	04	4,274	431			4,705	2,992	99	7	23	21	70'00
4		2					81	22	46,822	8,979	4,998		57,799	54,946	320	4	65	9	89'91
4		18					22	05	7,662	936			8,598	3,924	72	23	18		45'64
3		3					3	02	2,900	234			3,224	4,379	76	24	18	30	12'77
2		4					45	03	3,500	366			3,866	2,491	85	30	21	4	64'60
2		4					42	03	4,514	346			4,860	4,890	67	17	46	25	38'89
2		2					22	05	6,372	663			7,034	3,048	56	15	14	4	43'33
7		2					6	05	6,033	621			6,654	4,142	20	17	2		59'77
4		4					6	02	2,606	234			2,834	1,378	76	17	10	33	48'59
4		4					23	05	42,129	729			42,858	6,300	410	20	27	28	49'
4		4					42	05	8,309	729			9,038	7,830	132	24	33	26	86'63
4		2					42	04	5,576	523			6,099	2,525	60	42	45		41'40
2		3					3	03	5,258	804			5,819	4,740	60	44	25		29'90
2		2					4	06	6,827	804			7,631	4,560	76	18	28		59'75
2		2					4	05	7,250	729			7,979	4,323	73	9	18	3	54'20
4		4					5	04	4,593	468			4,761	1,428	109	49	28		81'09
2		2					7,243	787					8,030	5,467	94	9	22	3	68'08
2		3					7,436	663					8,099	3,538	55	10	16	17	43'68
2		2					4,951	207					2,458	1,463	72	23	20	2	53'85
2		4					22	05	7,700	729			8,420	4,698	83	30	20	10	55'74
2		4					44	05	6,126	718			6,844	3,241	60	15			47'35
2		2					7	05	6,772	663			7,435	3,132	58	14	10		42'42
3		3					46	05	7,443	725			8,168	3,397	69	11	17	5	41'64
3		3					3	01	1,888	200			2,053	4,235	82	41	20	8	60'
3		2					42	02	2,735	332			3,066	2,957	113	25	25	33	96'44
2		4					41	03	4,530	300			4,830	2,580	117	9	30		55'72
2		4					15	02	4,496	332			4,828	2,270	98	25	24	15	52'22
3		4					12	02	4,144	342			4,446	2,392	88	5	21	28	51'33
5		3					3	17	5,782	666			6,385	3,714	68	26	47	1	58'17
6		3					1	04	5,624	537			6,163	3,778	89	32	22	42	61'27
2		2					20	08	45,421	1,924	7,500		24,845	6,836	80	15	21	24	27'51
4		2					5	02	4,838	338			6,176	1,840	60	21	17	20	31'97
3		4					45	03	4,835	366			5,201	2,355	81	7	20	25	45'28
4		4					8	02	3,579	340			3,919	2,120	84	18	20	6	54'40
1		2					2	11	2,532	310			2,862	2,775	115	21	28	21	96'96
1		1					2	03	6,981	496			7,477	3,343	82	27	20	41	44'31
2		5					49	06	23,272	835			24,107	3,831	56	11	43	25	44'89
2		2					41	03	3,743	330			4,047	4,569	60	12	15	8	38'72
4		2					16	01	40,133	797			40,930	3,713	58	1	44	23	33'94
4		2					46	04	2,727	200			2,927	957	63	27	16	27	32'75
4		2					46	04	40,807	610			41,417	5,006	104	10	26	41	43'84
4		2					48	06	40,588	897			41,485	4,171	57	5	44	43	36'32
2		4					3	02	3,228	234			3,462	1,704	94	28	24	25	49'31
2		4					43	03	4,103	432			4,535	2,677	76	17	18	31	59'44
433	420	441	409	95	81	68	700	215	345,008	41,450	43,076	408,638	235,481						



CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de la concurrencia a la población de dicho municipio en la época imponible y

AYUNTAMIENTOS.	Obispos que perfeccion.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vec. os.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáncos.	
				Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.								
Suma anterior.		2302	9243	1283	238	4521	137	58	47	442	53	179	4	
Pevilla de Castro.	Santiago.	93	324	50	1	51	56	1	1		1	4	»	
Pino.	Zamora.	69	275	31	33	64	34	1	1		1	4	»	
Pobladura de Ariste.	Santiago.	34	435	48	12	30	44	1	1		1	3	»	
Poyo.	id.	21	84	43	8	21	18	1	1		1	3	»	
Pozuelo de Tabara.	Astorga.	43	470	23	2	25	48	1	1		1	3	»	
Puercas.	Santiago.	24	95	47	1	48	44	1	1		1	4	»	
Rabanales.	id.	99	398	67	2	69	36	1	1		1	3	»	
Rábano.	id.	26	403	9	3	12	41	1	1		1	3	»	
Ricobayo.	id.	26	405	29	1	30	26	1	1		1	3	»	
Riomasanas.	Astorga.	39	452	44	12	26	12	1	1		1	3	»	
Riofrio.	Santiago.	29	415	46	2	48	46	1	1		1	3	»	
Romazanas.	id.	48	73	43	5	48	13	1	1		1	3	»	
Sanir de los Caños.	id.	99	391	70	2	72	54	1	1		1	4	»	
San Blas.	id.	24	97	45	4	49	43	1	1		1	3	»	
San Cristóbal de Aliste.	id.	24	92	44	10	24	12	1	1		1	3	»	
San Juan de Robollar.	id.	26	403	46	9	25	16	1	1		1	3	»	
San Mamed.	id.	5	21	3	»	3	3	1	1		1	3	»	
San Martín del Pedroso.	id.	20	81	9	1	10	9	1	1		1	3	»	
San Martín de Tabara.	Astorga.	21	83	10	»	10	8	1	1		1	3	»	
San Pedro de Zamudia.	Santiago.	51	203	22	4	23	22	1	1		1	3	»	
Sta. Eulalia.	Astorga.	44	172	30	3	33	30	1	1		1	3	»	
Sta. Maria de Valverde.	Santiago.	37	446	21	»	21	44	1	1		1	3	»	
Stantanas.	id.	8	31	4	4	8	7	1	1		1	3	»	
San Vicente de la Cabeza.	id.	48	73	42	»	42	10	1	1		1	4	»	
San Vicente del Barco.	id.	80	349	48	»	48	39	1	1		1	4	»	
San Vitero.	id.	62	248	30	»	30	30	1	1		1	3	»	
Sarracín.	id.	28	83	18	»	18	17	1	1		1	4	»	
Sejas de Aliste.	Astorga.	57	227	40	2	42	40	1	1		1	3	»	
Sexnaudez ó Sertandez.	id.	18	73	48	»	48	16	1	1		1	5	»	
Tabares.	id.	475	706	417	»	417	47	1	1		1	3	»	
Tola.	Santiago.	40	459	32	8	40	24	1	1		1	3	»	
Tollia.	id.	43	61	6	1	10	8	1	1		1	3	»	
Trabazos.	id.	61	232	40	22	62	48	1	1		1	4	»	
Ufones.	id.	13	60	8	5	43	40	1	1		1	3	»	
Valer.	id.	29	414	40	3	43	42	1	1		1	3	»	
Vega de Nuez.	id.	43	50	7	6	43	7	1	1		1	3	»	
Vegalatrobe.	id.	54	214	24	8	32	24	1	1		1	3	»	
Vide.	id.	18	85	40	8	18	12	1	1		1	3	»	
Videmaña.	id.	88	318	35	35	70	32	1	1		1	5	»	
Villacampo.	Zamora.	4	556	98	»	400	99	1	1		1	3	»	
Villanueva de las Peras.	Astorga.	60	242	43	6	19	41	1	1		1	3	»	
Villanueva de Valrojo.	id.	44	471	23	4	21	23	1	1		1	3	»	
Villarino de Cebal.	Santiago.	21	83	12	8	20	42	1	1		1	3	»	
Villarino tras la sierra.	id.	15	59	10	»	10	9	1	1		1	3	»	
Villarino Manzanas.	id.	43	59	43	»	43	43	1	1		1	3	»	
Villaveza de Valverde.	Astorga.	40	468	17	»	17	46	1	1		1	3	»	
Yúas.	Santiago.	19	197	28	48	46	29	1	1		1	3	»	
Vivera.	id.	45	62	42	3	13	42	1	1		1	3	»	
Totales.		4,354	47,331	2,478	493	2,974	2,247	101	27	209	104	333	6	

partido, su estadística municipal y la que se refiere al réemplazo del ejército, las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
Jóvenes alistados de edad de:								Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
14 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
333	420	411	408	95	84	68	700	2'45	345,008	44,450	43,076	408,628	"	"	"			
4	4	3	4	4	"	"	43	1'0	19,268	4,164	"	20,539	8,731	93	30	26	34	42'73
5	6	3	3	3	4	6	27	0'6	41,643	829	4,500	46,942	7,999	115	32	29	3	47'27
2	3	2	3	2	4	4	44	0'3	3,978	500	"	4,478	2,546	74	30	18	30	56'95
4	4	"	"	"	3	"	8	0'4	2,143	270	"	2,383	4,327	67	6	15	21	55'69
4	4	4	4	2	2	2	18	0'2	6,690	530	"	7,220	2,964	68	32	47	15	44'05
4	4	3	2	1	1	8	2	0'2	3,829	320	"	4,139	4,930	30	28	20	15	46'76
5	3	5	5	5	6	4	32	0'9	46,454	4,320	"	47,474	6,950	70	17	46	39	78'78
2	2	4	4	5	4	4	44	0'2	3,059	332	"	2,394	4,488	57	8	14	15	43'88
4	4	4	4	4	4	2	9	0'2	4,119	330	"	4,449	2,164	83	6	20	20	48'57
2	4	4	4	4	4	"	6	0'3	6,990	500	"	7,490	2,068	53	4	13	18	27'61
4	4	2	2	2	2	3	46	0'3	2,324	384	"	2,708	2,309	79	21	20	3	85'25
4	4	4	4	4	4	"	4	0'1	4,607	230	"	4,837	4,709	94	32	33	4	99'63
4	2	2	3	3	3	4	48	0'0	12,613	4,260	"	13,903	6,587	66	48	46	26	47'37
4	2	3	2	2	2	"	8	0'2	2,833	300	"	3,133	4,070	44	33	44	4	34'44
4	1	2	1	1	1	2	9	0'2	2,823	312	"	3,135	4,920	80	"	20	30	64'24
2	4	4	3	3	4	2	40	0'2	3,180	280	"	3,460	2,438	93	26	23	23	70'46
4	4	4	4	4	4	"	4	0'4	744	66	"	810	614	28	20	30	20	79'38
4	4	3	"	"	"	"	5	0'2	2,203	242	"	2,445	4,315	65	26	10	8	45'78
2	4	4	4	4	"	"	6	0'2	3,109	266	"	3,375	4,389	66	5	16	25	44'16
4	4	4	2	4	2	4	12	0'5	9,701	696	"	10,397	4,308	82	28	24	8	54'44
2	3	2	4	"	1	"	12	0'4	8,190	530	"	9,020	2,543	57	25	14	9	28'19
3	4	3	6	2	"	"	14	0'3	5,502	464	"	5,966	3,613	97	22	24	25	60'56
4	4	"	"	4	"	"	3	0'1	4,116	400	"	4,216	536	57	17	"	"	44'08
2	4	4	4	"	"	2	6	0'2	2,005	234	5,400	2,339	2,300	127	26	34	46	102'72
3	6	6	4	8	3	"	39	0'7	10,565	4,057	"	16,722	7,772	97	5	24	42	46'47
4	2	4	3	6	5	4	28	0'6	8,252	763	"	9,015	5,128	82	34	20	23	34'64
3	3	"	"	4	3	"	8	0'2	2,482	280	"	2,732	4,663	59	43	30	4	66'87
3	6	40	"	2	3	"	24	0'3	8,176	697	"	8,873	2,735	47	28	12	"	30'71
4	4	4	"	4	"	"	4	0'2	3,332	244	"	3,566	4,323	73	47	48	4	47'40
3	4	7	5	7	5	5	46	4'6	29,426	3,512	"	32,938	4,695	44	4	35	9	74'98
4	3	3	4	2	2	3	18	0'4	4,846	498	"	5,344	21,982	49	19	42	16	37'08
4	2	4	"	"	"	"	4	0'1	2,234	200	"	2,434	4,471	98	2	24	4	60'58
5	4	2	2	3	2	2	47	0'6	9,067	844	"	9,878	8,244	81	30	20	27	83'43
4	4	"	4	2	4	"	5	0'4	2,920	476	"	3,096	736	56	31	12	9	23'77
4	4	"	2	2	"	"	40	0'3	3,808	374	"	4,182	2,600	89	22	22	38	62'47
4	4	4	4	4	4	"	6	0'4	2,396	466	"	2,556	4,358	104	18	27	6	53'47
4	7	"	5	4	9	4	26	0'5	8,364	663	"	9,027	3,404	57	46	44	47	34'38
4	2	3	3	4	4	4	9	0'2	2,097	234	"	2,334	4,083	93	47	49	20	72'29
2	3	4	6	5	3	2	25	0'7	7,834	4,082	300	8,943	5,064	57	24	15	22	56'78
9	4	8	14	4	3	4	40	1'3	23,709	4,759	"	25,768	45,640	444	24	28	4	60'89
9	40	"	8	2	4	"	24	0'8	8,193	764	536	8,957	3,063	50	6	12	22	34'19
5	4	2	3	2	4	4	18	0'4	6,278	530	"	6,338	2,466	49	8	42	45	34'47
4	4	4	"	"	"	"	3	0'2	3,909	266	"	4,475	4,264	60	6	15	8	30'75
2	3	4	2	4	4	"	40	0'4	4,859	200	"	4,859	1,86	65	25	16	24	53'04
4	3	4	4	4	4	"	8	0'1	4,735	200	"	4,925	4,667	111	5	27	27	86'59
4	5	4	4	4	4	4	44	0'4	6,624	498	"	7,049	3,398	84	32	20	9	48'42
3	2	"	2	2	4	4	11	0'3	6,002	610	"	6,612	2,962	60	45	45	4	44'79
"	4	2	"	1	"	"	4	0'4	2,883	"	"	3,083	1,903	26	30	24	"	64'72
262	235	202	222	188	150	149	1378	40'0	658,844	68,680	23,506	751,027	406,138	93	9	23	45	54'20

ALCAÑICES: v. con ayunt. de la prov. de Zamora (9 leg.), adm. de rent. y part. jud. de su nombre; aud. terr. v. g. de Valladolid (22), dióc. de Santiago (54): sit. en un llano inclinado á las inmediaciones del arroyo la Ribera y cercado de elevadas cuevas. Su CLIMA, aunque frío y húmedo, es bastante saludable. Lo forman 220 CASAS, en general destruidas, una plaza regular, en la que se encuentra la casa ayunt., la adm. de rent. y varias otras casas, algunas decentes; hay además un magnífico portal, que sirve para el mercado de granos, y en el centro de la misma plaza, una torre redonda ó cubo de la ant. fortificación, sobre el cual está colocado el reloj de la v.; tiene pósito, hospital, cárcel pública, y en el barrio llamado de la Villa, una casa palacio del marqués de Alcañices. Hay una igl. parr. capáz y bonita la que tiene por anejos á las de Matellanes, Ufones y Viverina; la matriz está servida por un párroco que lo nombra el Excmo. Sr. marqués de Alcañices, los anejos por tenientes de nombramiento de cura; hubo un conv. de frailes franciscanos, cuya igl. se conserva como ayuda de parr.; hay una escuela de instrucción primaria, comun de ambos sexos. Confinan el térr. por N. con San Juan; por E. con Mellanes; por S. con Viverina y Portugal; y por O. con Santana y Alcorroil. Se estiende una leg. de N. á S. y 2 de E. á O. En él se encuentran huertos, linares y abundantes fuentes, que los riegan, entre ellas la llamada Herrada cuyas aguas minerales son muy útiles, y el arroyo La Ribera (ya mencionado) que corre al O. de la v. formando dos brazos, que unidos al pie de la pobl. toman sus aguas la dirección á S. y se introduce en Portugal; en este tránsito que lo es de 1/2 leg. da impulso constante á 5 molinos harineros. Su TERRENO comprende 400 fan., y aunque en lo general rico y escabroso, tiene 200 de monte bajo y otras tantas de tierra bastante fértil destinadas al cultivo, de las que 50 son de 1.ª calidad, igual número de 2.ª y 100 de 3.ª Sus CAMINOS, los que se dirigen á San Juan, Matellanes, Mellanes y Zamora, en cuya cap. recoge la CORRESPONDENCIA 2 veces á la semana un ballejo pagado por los fondos de la v. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, maíz, patatas, lino miel y coa; cria ganado lanar basto, vacuno, cabrio, de cerda, caballar, asna, y mular. Su IND. consiste en unos 70 telares de lienzo y estopa, y su COMERCIO en la exportación á Portugal de trigo y cebada. POBL.: 441 vec., 574 alar.; valor en venta de su riqueza 400,000 rs.: en rent. 45,979 IMP. 4,414. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs. se cubre con el sobrante de prod. de abastos públicos que se consideran como arbitrios. Esta pobl. fue concedida á los caballe. os templarios. En 1298 D. Dionisio, rey de Portugal, y D. Fernando de Castilla, tuvieron una entrevista en ella, para tratar de su avenencia, la que se efectuó por medio de dos de-posorios que se celebraron en la misma; el uno fue de doña Constanza, hija del rey de Portugal, con el rey D. Fernando, como antes lo tenían tratado; el otro de doña Beatriz, hermana del rey Don Fernando, con el infante D. Alonso, hijo de D. Dionisio. Estinguida la Orden de los templarios, vino la v. de Alcañices á la corona: esta hizo merced de ella á la ilustre casa de los Florez de Cifuentes. En 1810 el general francés V. Croix atacó en esta pobl. al intendente Echevarría, que se había hecho partidario, y tendo varios reencuentros con los franceses. Echevarría se defendió con tenacidad, mas al fin fue desalojado perdiendo en su retirada bastante gente.

Nota de los señores de Alcañices hasta que se tituló marquesado.

D. Arias Diaz, primer señor de Valde-Rábano, casó con Doña Aldonza Gonzalez de Frolaz, señora de Alcañices, hija y heredera de D. Gonzalo Ramirez: tuvo en hijos á Gonzalo y á Lope Gonzalez.

Gonzalo Arias de Valde-Rábano, segundo señor del estado de Alcañices: casó con Doña Inés Carrillo, y tuvo á

D. Juan Gonzalez de Valde-Rábano, tercer señor de este estado: sucedióle su hijo.

D. Gomez de Valde-Rábano, cuarto señor de Alcañices, y habiendo casado con Doña Juana Lopez de Cifuentes, tuvo por hijos á D. Luis á D. Diego y otros.

D. Luis de Almansa y Valde-Rábano, quinto señor de este estado, casó con Doña Juana de Guzman, hija de D. Pedro Nuñez de Guzman; señor de esta casa, de Aviaños, Boñar y

otros estados, y de su mujer Doña Elvira de Bazan, de cuya union tuvo á D. Diego y á D. Juan.

D. Diego de Almansa y Valde-Rábano, sexto señor de Alcañices y otros estados, casó con Doña Maria de Zuñiga, hija de D. Diego Lopez de Zuñiga y de su mujer Doña Leonor Niño, primeros condes de Nieva. Tuvo en ella á Doña Constanza, á cuyo favor fundó mayorazgo en 1405.

Doña Constanza de Almansa y Valde-Rábano, casó con Don Juan Enriquez de Guzman, señor de Belver y Cabrerós, el séptimo de Alcañices por este matrimonio: estos tuvieron por hijo á

D. Francisco de Almansa, primer marqués de Alcañices. **ALCAÑISET:** desp. de la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, se halla enclavado en la jurisd. y corresponde á la parr. de Roselló (V.). Lo único que se sabe acerca de él es que fue incendiado y arrasado por las tropas castellanas en la guerra que Felipe IV hizo á Cataluña, y los moradores que sobrevivieron se retiraron á Roselló, desde cuya época fue agregado su térr. al de dicho pueblo.

ALCAÑIZ: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (22 leg.), cab. del part. jud. de la adm. de rent. y de correos de su nombre, aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (44).

SITUACION Y CLIMA: Se halla sit. á la márg. der. del r. *Guadalope*, en el declive de un cerro suelto al cual rodea casi por todos lados: su posicion topográfica la deja libre á la influencia de los vientos del S. y NO. frios siempre, estos dítimos aun en el verano, y contribuye tambien á su limpieza y aseco porque los grandes aguaceros arrastran las basuras de las calles hasta el mencionado r.: su clima insaludable, 58 años atrás por las exhalaciones mortíferas de un terr. pantanoso llamado la Laguna, que habia inmediato á la pobl., hoy que aquel se ha reducido á cultivo, es saludable, sin que se conozcan otras enfermedades que las fiebres intermitentes algo endémicas que se desarrollan en el estío y entrada de otoño.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman con inclusion del arrabal, unido á ella, 4,242 CASAS distribuidas en 9 plazas llamadas de San Francisco, de las Herrerías, del Cuartel, del Carmen, Mayor, del Hospital, de Almidines Viejos, de las Monjas, y Sto. Domingo, y en 4 barrios denominados Sta. Maria, Santiago, San Juan y San Pedro, de los cuales el 1.º comprende 44 calles, el 2.º, igual número el 3.º y 9 el 4.º Se ve adornada de algunos edificios atendibles, no solo por la solidez de su fáb. y bien combinada distribucion de su interior, sino por su mérito arquitectónico, y entre todos la casa de ayuntamiento es sin duda el más notable. El dórlico el otro, rematando en una preciosa galería del orden toscano: atrae las miradas de losnt elegentes. El interior de este edificio consta de dos buenas piezas para celebrar las sesiones: de dos archivos, el uno destinado para la custodia de los papeles pertenecientes á la municipalidad y el otro para la conservacion de los procesos finados; una sala capáz donde celebran sus juntas los regantes de las acequias Vieja y Nueva, la cárcel cómoda y segura, una capilla donde oye misa los regidores y los presos de aquella desde una reja dispuesta al efecto, dos almacenes para los granos del pósito y para la sal, y un sótano que sirve de neveria. Contigua á las casas consistoriales y formando casi una parte de ellas hay otro edificio sostenido por tres magníficos arcos elevados al estilo gótico y de admirable lijereza, y bajo de ellos una espaciosa loaja. En lo interior una sala para audiencia y administ. ar justicia, llamada comunmente la Corte. La horrosa voladura del almacén de la pólvora, acaecida por una exhalacion que cayó en el almudí ó alhondiga la nueva, el día 2 de setiembre de 1840, lo arruinó considerablemente, causando al mismo tiempo grandes daños en otras de los mejores edificios de la c., y un crecido número de casas, haciéndoles subir los inteligentes á muy cerca de dos millones de rs., juntándose á estas pérdidas sensibles, las todavia más dolorosas de 60 muertos y mas de 400 heridos y contusos. Hay un tribunal ecl. compuesto del juez fiscal, un notario y un nuncio. Fue instituido en el año de 1792 por el arz. de Zaragoza, el Ilmo. Fernandez de Heredia. Hay asimismo un tribunal civil de 4.ª inst. con apelacion á la aud. del terr., cuyo juzgado es de entrada, una adm. subalterna de rent., otra de correos con sus correspondientes empleados, y una encomienda de Calatrava

llamada Encomienda Mayor de Alcañiz. Asimismo hay profesores de todas las ciencias del curar, varias tiendas de abacería, de paños, lienzos y telas, de ferretería y quincalla y de otros géneros tanto del reino como extranjeros y ultramarinos; artesanos de todos los oficios necesarios á la vida social; pintores, plateros y arquitectos; y posadas, cafés y villares. Antiguamente hubo cuatro hospitales denominados de Sta. María, San Nicolás, San Juan y San Lázaro, los cuales á petición del ayuntamiento se refundieron en el mencionado de San Nicolás, que es el que existe en el día. El cuidado de los dolientes está á cargo, en lo temporal de los enfermeros, y en lo espiritual de un capellán, que tiene la obligación de decir misa á los enfermos y administrarles los Sacramentos. También hay un posito de granos ó banco de labradores, y un monte de piedad creado por el filántropo alcañizano D. Andrés Vives. La instrucción pública está á cargo de los PP. Escolapios. Estos celosos amantes de la niñez, é ilustrados guías de la juventud, á quienes tanto debe la nación española, tienen escuelas públicas de instrucción primaria elemental y superior, gramática latina y retórica, donde un considerable número de alumnos reciben gratuitamente una buena educación civil y religiosa. En este colegio hay un seminario, en el cual por una pequeña retribución los hijos de las familias mas bien acomodadas del país, ademas de las espresadas materias, aprenden las humanidades y la urbanidad. A este colegio se agregó en 1729 el llamado Valeriano, por haber sido su fundador en 1639 D. Miguel Valero, el cual consignó fondos para 4 veces gratuitas. Hay dos ó tres escuelas particulares de niñas, en las que ademas de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer, escribir, contar y el catecismo. Hasta principios del siglo XV se dividía la c. en cuatro parr., que son la de Sta. María, San Juan, Santiago y San Pedro, pero elevada la 1.ª á colegiata por el Papa Benedicto XIII en el año 1407 á instancias de San Vicente Ferrer, se declaró también una parr., quedando las otras tres como anejas, y encomendada su cura de almas al dean auxiliado por dos coadjutores, y la regencia de las tres filiales á cargo de otros tantos canónigos, cuyas prebendas llevan esta condicion. El cabildo de la colegiata se componia de un dean y doce canónigos, contando ademas para mayor solemnidad del culto y mejor servicio del templo 27 beneficiados perpetuos, un organista, una capilla de entonador, dos infantes, dos sacristanes mayores, tres menores, siete capilleros, un campanero y un macero. En la actualidad ha quedado muy reducido este número. El edificio, que es otro de los mas suntuosos de la c., fue obra dirigida por el inteligente arquitecto Miguel Aguas, desde el año 1736 en que se principió hasta su muerte, habiéndole sucedido Joaquín Colera, natural y vec. de la misma c. y arquitecto mayor de la casa del Sr. Duque de Híjar en Aragón. La fachada ó parte exterior presenta un todo magnifico y sorprendente; su arquitectura es de orden compuesto; en cada uno de los ángulos se eleva una torre de mucho gusto; en el centro un cimborrio y por encima de este descuella el campanario de gran volumen y de arquitectura gótica, lleno de adornos; su construcción es del siglo XIV y si se completase con el último cuerpo que le falta podria competir con las torres mas famosas. Lo que llama mas particularmente la atención son las dos portadas del templo; la que mira al N. seria clásica en su género á estar menos recargada de follajes, estatuas y bajos relieves de que tanto abunda; la que se halla á la parte del E., aunque no de tanta suntuosidad, es celebrada por los inteligentes por su sencillez y buen gusto. La fábrica es toda de piedra de arena, de la que llaman dulce en el país, tan buena por su duracion y apacible colorido que á la vista ofrece, como por la facilidad con que se presta á la labor. La parte interior es bella, desahogada y de convenientes proporciones, aunque se deja conocer el gusto de los siglos XVII y XVIII. Consta de tres naves de 77 varas aragonesas de long., 39 de lat., y 78 de elevacion. Las columnas en que aquellas descansan son cuadradas y estan aisladas. En cada lado de la igit. hay siete capillas, otra mas al testero y dos chiquititas debajo de los órganos. En la de la Soledad se gastó mucho para hacerla linda y ostentosa, como se hizo, con muchos y preciosos jaspes y mármoles. En la de San Mateo se conserva, aunque no en muy buen estado, un retablo ant. que

si Lien no tiene de suyo ningun mérito, lo tienen sin embargo muy sobresaliente, cuatro escelentes estatuas de mármol blanco y cinco medallones de lo mismo, trabajadas en Roma en los mejores tiempos. Este regalo lo remitió á su familia el Emmo. Cardenal D. Domingo Ram, hijo ilustre de esta c. á principios del siglo XV, para que se colocara en dicha capilla, propia de aquella, en donde se ve bajo de un arco el sepulcro de sus padres que es igualmente de mármol. También merecen alguna atención la capilla de Ntra. Sra. del Pilar, y cinco retablos hechos despues del año 1830, segun las reglas de la arquitectura greco-romana, en cuyos intercolumnios se ven bellas estatuas de madera imitando el mármol blanco, obra de D. Tomas Llovet, hijo de Alcañiz y actualmente director de la Academia de San Luis de Zaragoza en la clase de escultura. El altar mayor, aislado en el tercio de la testera del templo, y todo él de jaspes y mármoles, es obra magnifica y de no escaso gusto. Sus grandes columnas, basamento, cornisas y ático, son preciosos mármoles y jaspes trabajados con toda prolidad y esmero, adquiridos de las canteras del país, de las mas afamadas de todo el reino, y de las mas apreciadas entre los extranjeros. Es un gran zócalo de 12 á 16 palmos de alto, con hermosas molduras, sobre el que descansan los pedestales de dos altas y corpulentas columnas del órden corintio, y dos estatuas, una y otra á la parte exterior de cada columna. En medio de estas se ve el retablo, en el cual se presentan de bajo y medio relieve la Asuncion de Ntra. Sra., saliendo del sepulcro, y enteramente sueltas las figuras de algunos Apóstoles que miran asombrados tan portentoso milagro: por encima del retablo y capitel de las columnas, corre el cornisamento, sobre el cual descansa el ático: por entre las columnas encima de la cornisa asoman dos angelitos de bulto, y descansando en aquella á los lados del ático, hay dos estatuas á plomo con las de abajo, y otras dos mas afuera. Entre las pilastras de aquel se descubre una ventana circular y representada en ella la Santísima Trinidad saliendo de entre nubes que rebosan fuera del círculo con rompimiento de luz y rayos de medio relieve, todo muy bien entendido. El altar remata con dos ángeles manebos que sostienen una corona imperial. La escultura de este retablo, obra perfectamente concluida por el mencionado Sr. Lobet, puede competir con los buenos monumentos de su género que se conocen. El coro es otro de los objetos distinguidos en la colegiata. Ocupa el primer tercio del templo, le rodea un verjado de bronce apoyado en zócalos de jaspe del país, entrecortados con bases y capiteles de mármol blanco, sobre los cuales descansa una bien trabajada cornisa, y sobre esta, á trechos, estatuas bronceadas, conchas y camafeos. Por dos puertericas practicadas en el espresado verjado, salen los prebendados á unos graciosos balconitos con antepechos del mismo metal que aquel, para oír los sermones que predicán. En lo interior, lo mejor que se encuentra es el organo de la der. y la silleria nueva de nogal con embutidos de madera de acebo, primorosamente trabajada, con dos ordenes de asientos, y el sitio reservado al diocesano. Hay ademas en esta igit. algunas pinturas de bastante mérito. El cuadro de S. Joaquin, que esta en la segunda capilla de la nave de la der., es muy celebrado por los conocedores, y lo adorna un gracioso retablo con cinco buenos medallones de mármol blanco, rematado con una primorosa estatua de lo mismo, de Ntra. Sra. de los Pueños. Los cuadros de Sta. Ana y de S. José que se hallan en sus respectivas capillas, también son muy apreciados. Y finalmente, el de la Anunciacion de Ntra. Sra., de crecidas dimensiones, trabajado con el mayor esmero por el pintor de Cámara de S. M., D. Ventura Salera, que es tenido en mucha estimacion. De las tres igit. anejas, ninguna tiene cosa que llame la atención. La de Santiago está completamente arruadada, y la de S. Pedro, aunque conserva el altar mayor, está desmontada y se llueve por todos lados. Ademas de estos templos, hay otros abiertos tambien al culto. El llamado de Salinas por su fundador, dedicado á S. Jose, servido por cinco capellanes que tienen la obligacion de confesar y auxiliar á los moribundos; el de los PP. Escolapios, y el de las monjas dominicas. Hay varios conv. de ordenes religiosos. El de San Francisco, sit. en el arrabal, lo fundó el maestro D. Andrés Vives en el año 1524; en el día sirve de hospital civil y militar y otros usos; tiene una magnífica igit. moderna, capaz y de buena arquitectura. El del Carmen Calzado, que ocupa uno de los testeros de la

plaza de su nombre, debe su fundación al P. Mtro. Fr. Gaspar Cortés, religioso carmelita en 1603; después de la esclaus-tración se destinó a cuartel y teatro, y su igl., que es muy regular sirve para el culto, celebrando en ella el sauto caerífico de la misa casi todos los esclaus-trados de la c., lo cual favorece á los vec. del arrabal, en que no se encuentran igl. abiertas. El de dominicos, que da nombre á la plaza en que se halla, lo mandó levantar el principe de Aragon, D. Juan, hijo del roy D. Pedro el Ceremonioso, en el año de 1383; actualmente lo posee la c. por haberlo comprado á la nacion, empuñándolo en los usos á ella convenientes. El de Capuchinos que mandaron construir á sus expensas varios cuarteles devotos en 1612; se halla en una hermosa huerta al frente de una buena plaza; está cerrado, sin ningun destino, sin embargo de haier pasado á dominio particular. El de monjas Dominicas, arriba mencionado, es fundacion de D. Baltasar Rucilla, rector de la parr. de Manises en 1593; continúa habitada con el competente número de religiosas, aunque van disminuyéndose de dia en dia. Y finalmente, el colegio de Escuela Pia, del cual tambien se ha hecho mencion; lo fundó en 1729 el P. Agustín de Sto. Tomás de Aquino, á instancia y con aueniencia del Sr. arz. D. Tomás Crespo de Agüero. Además de lo referido, hay en esta pobl. un cuartel con habitaciones cómodas para la infanteria, y principalmente para la caballeria; una mediana plaza de toros, una alhóndiga, 2 carnicerías públicas con su matadero, una neveria, un alfóli para la sal, 6 hornos de pan cocer, 2 molinos harneros, 6 de aceite con 20 prensas de romana para deshacer la oliva, un batán y 4 posadas. Al solr de la c. por el lado del O. se encuentra el magnifico puente de piedra de 7 arcos, que desde la guerra de la Independencia habia estado inservible hasta la última civil (1836), en que se consiguó reconstruir con todo el gusto y solidez, que se podia desear, las dos arcadas que faltaban. Pasado el puente se llega á un delicioso paseo, en cuya cab. llama la atencion la fuente de Sta. Lucia, tan abundante, que despide copiosos raudales de agua por 68 caños del grueso del de un fusil, sin contar algunos otros destinados á diferentes usos. Todos vierten en una gran balsa ó lavadero para las mujeres. Frente de la fuente hay una plazuela desde la que salen muchas calles de árboles, jóvenes en el día, pero que harán mas apetecible este sitio cuando estendiendo sus espesas ramas, puedan hacerla impenetrable á los ardientes rayos del sol, y de trecho en trecho de dichas calles se encuentran asientos de piedra. Este paseo termina á un cuarto de leg. de la pobl. en el punto llamado la Planca, y es al que designan los hab. con el nombre de Pradón, y le dan la preferencia sobre los demas, particularmente en las tardes del estío. por la frescura que las inmediatas aguas le comunican, por el encantador embeleso, que el apacible marmullo de estas hace experimentar, y porque desde allí se descubre una vistosa cascada del llamado Rio-alto, que describiendo mil juegos agradables, se precipita sordamente en el Guadalupe. El portal de San Francisco conduce á otro paseo en dirección del arrabal, que va á terminar en la arruñada ermit. de la Encarnacion, antiguamente sinagoga de judíos. Carece de calles de árboles; pero esta falta está bien re-compensada con los muchos jardines y huertos que por una y otra márg. del mismo se descubren: este es el mas concurrido en las estaciones de invierno y primavera. Desde el NO. de la pobl. donde se halla la estensa plaza del Cuartel, hasta SO., dando la vuelta al cerro del Castillo, corría antes una angosta senda, por la que tan solo podia caminar de frente una persona, pero el deseo de facilitar el tránsito de la c. al arrabal y vice versa, indujo al ayunt., de acuerdo con el gobernador, á ensanchar aquel paso, y verificado, resultó otro paseo, por el que pueden cruzar cuatro personas á la par, disfrutando las agradables y amenas vistas que presenta todo el térm., y variado y pintoresco horizonte, sin que les sea permitido dejar de dirigir la vista al ant. cast. que ocupa la cima del cerro. Fue en lo ant. un edificio santísimo y fuerte, pero en la actualidad no ofrece tanta importancia militar. Es un rectángulo imperfecto, rodeado de lienzos de fuertes y elevadas murallas floqueadas de torres almenadas, y en estas, espesas saeteras y troneras: Su fib., como todas las que en la pobl. tienen alguna importancia, es de sillares de piedra de arena, igual á la que constituia los buenos muros de cuarenta palmos de alto que antes cerraban la c.,

sin el arrabal, y que actualmente estan bastante deteriorados. Alonso I el Batallador, fue el que dió principio á este cast. al emprender la conquista de la ant. Alcañit; dist. una hora de la moderna Alcañiz; pero la importancia militar que durante algunos siglos tuvo, la debe á los esforzados caballeros de Calatrava á quienes Alonso II de Aragon lo donó en el último tercio del siglo XII, haciéndolos fronteros de los muros de Valencia y Cataluña. Aquí tenia su palacio el Gran Comendador de la Orden, y habia un conv. ó noviciado, cuya igl. se conserva aun bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena. Asi en esta como en los cláustros, se ven todavia los sepulcros de algunos principes, de grandes maestros de la Orden, y de comendadores mayores como mas estensamente se tratará al entrar en la parte histórica. Deshabitado el cast. por una larga serie de años, fue poco á poco deteriorándose, y quedó arruinado en gran parte; pero habiendo tomado posesion de la Encomienda en 1728 el Srmo. Sr. Infante D. Felipe, hizo considerables mejoras en todo él, y mandó construir un magnifico palacio sobre las líneas del ant. al lado del S. con buen balconaje y una graciosa portada. En las guerras posteriores á esta época, ha experimentado tambien nuevos y grandes quebrantos, de los cuales tardó ó nunca llegará el reparo.

TÉRMINO Confina por el N. con los de las v. de Caspe y Chiprana; por el E. con los de Valdealgoria y Mazaleón; por el S. con los de Castelseras y Torrecilla, y por el O. con los de Albalate y Urrea, estendiéndose de N. á S. s. leg. y 6 de E. á O. Dentro de esta circunferencia se encuentran varias huertas y casas de recreo, y muchas ma-sadas y ermitas de las cuales es la mejor la de Ntra. Sra. de los Pueyos, dist. 4/2 leg. corta de la pobl. Todo el térm. está dividido en part., cuya division sirve para conocer la sit. de pastos y heredades. De estas, las que se hallan al E. son las de Valcomuna, Planas de Lamin, Valdecavadores, Masico de D. Domingo Simon, Valdefardachos, (en la cual se hallan las cuevas de Barrigot de las Lanas y la de Sariñena buenas para currear ganado) Valdegerisque, Agua Amarga, Valde los Arribas con la cueva de Mazolas; barranco del Ciego con el Cabezo del Cuervo; Valderrolinos, Valdecepero, Planas de las Horcas, Valdetaus con las cuevas de Rodriguez y de Salinas; Valdesanchernas con la cueva de D. Diego, Valdejudios y de la Encarnacion. Hacia el SO. están las partidas de la Manglanera, en Arenosa el Chupillo, la Mangrana, Valdeestremera, Redehuerta, Val de la Torre, Plana de los Santos, el Castellar, Planas del Saso, Valdepasqual, Valmuel, Valdeican. Hacia O. se encuentran la de Puigmoreno con su monte algo elevado, Rincon Caliente, Loma de la Yerba, la Coscoñosa, Planas de San Miguel del Plano, Plana de la Virgen de la Peña, Planas de Marta, Planas del Pradillo, Val de Panaderos, Planas de la Estanca y la del Camino Viejo, y hacia el N. las partidas de Valdefalbrón, Vuelta del Bebo Queco, Vuelta de Masitas, Valdesaganta, Valdesincoeta, Valdeprior, loma y monte de Virzuerno, Vuelta de Aguas, Mas de Cerrojo, Planas del Vas de la Torrera, Rincones de Canizas, Cuesta de Belluga, Co-lado de la Villanosa, Val de Hueso y Valdeballasas con el monte algo elevado llamado Cabezo de la Muela, y cuevas de Puyo, Hermenegildas, Anca y Grametes en que asimismo se encuentran ganados. Todas estas partidas de tierra, asi como los jardines, huertas, cas. y masadas arriba indicadas, se hallan en las de mejor especie entre la cuenca que forma el Guadalupe y en los valles encerrados entre las cuencas que por el E. dividen el espacio que media entre el referido r. y el Metarracan; paralelo á aquel, y por el O., el que hay entre el Guadalupe y el Martín; cuyos espacios dilatados sobremanera están poblados de inmensos bosques de olivos, de moreras, de frutales y de otros diferentes géneros de árbol, por entre los que se distinguen las tallos de todo género de granos, hortalizas y legumbres.

CALIDAD DEL TERRENO: Es desigual por sus montes y col-lados, pero estos son en general de muy poca elevacion, asi es, que cosmográficamente mirado, puede decirse llano, por lo que en Aragon al ant. correjimiento de Alcañiz se le da el nombre de tierra baja. Los montes están vestidos de matarral y de peñas, lo que contribuy á que sean muy variados y vistosos. Las plantas que comunmente los cubren, son p. pinares de hoja fina, madroños, sabinas, enebros lentiscos y otras matas bajas como aliagas, coscojes, ratamas, esparto y alguna

quita en el monte de Sta. Bárbara, muchas yerbas medicinales como la salvia, acrimonia, artemisa, niflto, solastro, hinojo, cazaamila, cioglosa, culantrofil, malvabisco, viola y perion, samo, ruda, escordio, estrella, centauro, virgaurea, epítano, onitilla, muy probada en las tercianas y otras varias. Hay dos pinares, llamado el uno de la Mangranera hacia el S., y otro al N. La extensión del 1.º es 1 leg. de long. y 2/3 de lat., y la del 2.º de 4 de long. y 2 1/3 de lat. Ambos tienen poderosos enemigos en los vec. de los pueblos colindantes que carecen de bosques propios. Antiguamente se sacaba de ellos mucha madera, pero en el día con dificultad se encuentra un madero regular para los edificios, y to la utilidad que producen al vecindario es el proporcionar abundante combustible y carbon fijo. También se crían en estos montes abundantes pastos para los ganados y muchas flores, de las cuales millares de colmenas extraen la miel mas rica, la cera mas buscada por los conoedores. Aunque poco elevados, como queda dicho, se crían en sus entrañas abundantes canteras de varias especies de piedras útiles para la construcción de edificios y de jaspes y mármoles de buena calidad. Las clases de piedra son la denominada de arena dulce, muy buscada por su duración y apacible color anteado; de arena salada mas compacta que la anterior, mas dura, pero no tan permanente por contener sin duda algunas partículas salinosas; de cal, de yeso blanco y oscuro y de la llamada almendra por los granos que contiene. Los jaspes y mármoles se crían en el llamado Purgatorio, por el aspecto sombrío de que se hacen revestir los muchos árboles y arbustos, que en el vegetan, y son blanco con pequeñas manchas encarnadas y encientas; acarinado con mezcla de varios colores; pajizo con algunas sombras de color de castaña con muchas blancas, y blanco con pocas pintas de color de chocolate. Además encierran una mina de alumbre, que sería un manantial de riqueza, si se beneficiase como no requiere su importancia; se extrae mineral libre de todo cuerpo extraño sin que se necesite mas que espurgarle de las impurezas del cieno; lo que le constituye de mucho mejor calidad que el de Roma. Ya se dijo que el Guadalupe corre alrededor de la pobl. describiendo el mismo arco que esta con respecto al cerro en que se halla sit., entrando en el término por el lado de E. y saliendo por el O. Su agua es muy buena para fecundar los campos, porque en su descenso de 30 leg. recoge el cieno y tierra vegetal. Cria bastante pescado, con especialidad barbos y madrillas, tan gruesos aquellos que se sacan algunos del peso de 5 libras de 12 onzas. Se cruzaba antes este r., por tres puentes. El 1.º a dist. de 1 hora de la c. se llamaba de la Alberla; el 2.º separado de la pobl. un poco mas de 1/3 leg. no ha dejado de si mas memoria que su nombre de la Palanca y un monton de escombros, y el 3.º denominado el Mayor, único que existe en el día, que es el de que se hizo mención al hablar de los aflueras de la c. Con sus aguas riegan las vec. una muy dilatada huerta por medio de dos acequias, la principal de ellas llamada la Vieja, tiene el cauce mas o menos ancho, segun el sitio por donde pasa; pero nunca es menos de ocho cuartas con la profundidad correspondiente, y se prolonga de 3 1/2 leg. a 4. Toma el agua teatro de jurisd. del bajo de Calanda. No son tan grandes ni el cauce ni la long. de la acequia nueva. Ambas desaguan á 1 legua de dist. de la c. para su mejor conservacion y adin, de las aguas hay una junta de gobierno compuesta de los principales propietarios, cuyas ordenaciones fueron aprobadas por el Rey, oido el Consejo en 1768; pero estas recibieron otro método en 1812 con aqueñas de las autoridades de la prov. Pasan de 3,300 cabizadas de tierra, las que se riegan con las dos acequias. De la Vieja se quiso sacar en el tiempo una hijuela, pero quedó abandonada tan útil empresa, hasta que de muy pocos años á esta parte se lleva á efecto, dando á la espresada hijuela el nombre de la de Gabaldá, consiguiendo por su medio hacer regalable un estenso terreno que antes era secano. Amenizan los contornos y término de la c. de Alcáñiz, al propio tiempo que contribuyen á fecundizarla tierra de labor, muchas y hermosas fuentes de aguas cristalinas y saludables, que brotan por mil puntos diferentes. Son las principales, la ya descrita de Sta. Lucia, llamada antiguamente la Espina, cuyo caudal es tanto, que basta por si sola para abastecer á todo el vecindario superabundantemente. De bajo, y á 400 pasos de esta, se halla la del Hilarador de Seda con un solo caño. Un cuarto de leg. r. abajo, la de los Estudiantes. La de Sta. Maria, de dos caños

del grueso de un brazo perennes y constantes, situada á la marg. der. del Guadalupe. La de los Latoneros con cuatro caños tambien perennes. La de Mosen Anton con un caño. La de las Zorras, dist. una hora de la pobl. siguiendo la corriente del r. La del Barranco de las Tejas, y la de Val de Cavadores, ambas sin caños. El agua de la última es la mas exquisita de todas. Además están la de S. Cristóbal, perenne como las demas, pero sin caño ni otro adorno alguno. La de Casanova, abundante y de buena calidad. Y la de Vivero, famosa por el raro fenómeno que presenta de no dar agua sino cuando el tiempo es templado y caloroso. Otros muchos manantiales de agua, copiosos y saludables podrian citarse dentro del radio de una leg. de la c.; pero el temor de ser molestos nos obliga á pasarlos en silencio, y porque es mucha menor su importancia que la de los ya citados, si bien contribuyen tan eficazmente como aquellos á hacer agradables los alrededores. A mayor dist. se hallan igualmente fuentes útiles, tanto por la bondad de sus aguas, como por el beneficio que prestan á la agricultura. La del Agua Amarga, llamada así por el sahorograto de que despide, riega la Valdegerique y la partida que toma su nombre. La de Valdeberdormos, buena para beber, riega tambien bassas aguas cabazas de tierra. El mismo servicio prestan las de Sancharran, la de Regallo, las tres de Valde-estrema y la de la Loma de Vizuerno, aunque estas últimas son escasas. Las denominadas de Alt.ñula y la de Valdefaltreña, sirven únicamente para beber. Además del r., aqueñas, fuentes y manantiales, que tanta abundancia de aguas proporcionan al vecindario y al terreno, son muchas las balsas que se encuentran en la proximidad de las masadas que se ven esparcidas en la jurisd., y que con menos trabajo facilitan á los masveros las necesidades para su consumo y el de sus ganados. Seria muy prolijo hacer una enumeracion de ellas: bastara por lo tanto fijar nuestra atencion y la del lector en la muy conocida llamada la Estanca o Estanque, famosa por su rica pesca, especialmente de gruesas y sustanciosas angulas, y por la multitud y varias especies de aves, tanto acuáticas como terrestres, que se abriga entre las aneas y otras yerbas que se crían en las orillas. Se halla hacia el O. de la c. á dist. de una hora. Es una conchía de algo mas de una leg. de circunferencia, formada naturalmente por los declives de los peñonís-cerrillos que la rodean. Solo por un lado tiene un pretil de piedra. Su figura sigue la irregularidad de las fallas de los collados, muy semejante á un cuadro, á escepcion de la parte llamada el Rovano, todo lo demas abunda de juncos, de grandes aneas y otras yerbas, y su fondo de llovo muy crecido; de modo, que es el receptáculo mas propio que pudiera encontrarse para los innumerables barbos de diferentes especie, truchas, angulas, tortugas, ranas, topos, uñitras, famosas sanguineras de que se hace grande extraccion y multitud de insectos acuáticos que allí se crían, y para el inmenso número de foehas, gansos, patos, gallos, pollas, capuzones, cisnes, marismos y otras aves acuáticas, y el mejor abrigo para las hercadas, becardones, judias, chorlitos, tordas y otras diferentes especies de aves terrestres. Dificilmente podria mantenerse la provision de agua necesaria en este estanque, cuya profundidad es de 26 á 32 cuartas, si no se alimentase en toda la que conduce la acequia vieja tres dias en el año, y el tercio de ella de los 1.º de octubre hasta 25 de junio, pagando por este beneficio la junta de propios á la de regantes 160 libras japonesas, ó sean 1,822 rs. vn. 12 mrs. al año. Corresponde la estanca á los propios de la c., y se arrienda con todas las demas fincas de los mismos generalmente en la cantidad de 65,000 rs. vn. El arrendador saca de su contrato todas las aliañadas que puede. Pueden ser las praxias y otros en comun con las demas vec. Los propios son pescar y cazar como y cuando quiera, y los comunes cagar ranas y cazar con escopeta, junto al agua, en la parte baja se halla una casa en que viven el estanquero y auxiliares, y en la que se conservan los pertrechos de pescar. Dentro de ella existe la casa que conservan los cerreños de pescar. tanta celebridad tienen por toda España. Es la estanca el sitio prohibido de acceso de las familias principales, entendiéndose los usos en la caza de aves acuáticas y terrestres con escopetas, intermintiendo en el lago con pontones, y otros en la pesca con arpon, caña ó red, y algunos en comprar las mejores angulas que caen á centenares en el zafrecho en las noches oscuras, mediante un canal que viene del centro del

estaque. Todas las primaverae suele hacerse por los arrendatarios lo que se llama el rollo, y consiste en coger con redes en una mañana cuantos barbos se acercan á la orilla pedregosa del Royano á desovar. Acostumbra á cogerse crecido número de ellos, como por ejemplo, 200, 200 y 400, y aun mas, el que menos de media carnicera ó (18 onzas), y el que mas de 5. Su calidad es excelente, y de menos espina que el barbo del r. Por la canal, que desde el centro del estanque marcha en declive al zarzafache, caen á veces tantas angulas en una sola noche, que causa admiracion: cuando este ocasion que han pasado de mil, siendo frecuente, cuando esto ocurre, el que caigan un centenar ó dos. El peso comun de ellas viene á ser de una carnicera, aunque las hay de menos y de mas.

CAMINOS. Por la parte oriental y occidental de la c. se encuentran caminos carreteros en mediano estado, los demas que se encuentran en el término son comunales, y la mayor parte de herradura.

COMERCIOS. Se despachan y reciben tres cada semana para Zaragoza, dos para Tolosa, Teruel y Morella.

PRODUCCIONES. Se coge en abundancia y de la mejor calidad aceite, seda, trigo, cebada, maiz, avena, y todo género de frutas y hortalizas; poco vino (porque no se dedican los labradores al cultivo de las viñas), judías, centeno y cañamo: la cria de ganado lanar es tambien abundante, la hay igualmente de ganado cabrio, y se saca miel y cera de excelente clase.

INDUSTRIA. Fábricas de jabon, de sombreros ordinarios, telares de sayales, y varios tejidos de estambre, hilados de seda, elaboracion de la cera en primera y segunda mano, caleras de hornos de yeso, molinos de aceite, de agua y batanas. Antiguamente fueron muy buenas las fab. de jabon que habia. Eratn casi las únicas de alguna nombradía que se conocian en Aragon y otras partes; pero á principios del siglo pasado, en cuyo tiempo existian 26, que consumian un considerable número de a. de aceite, se impuso el ruinoso impuesto de tres sueldos jaqueses por cada a. que se fabricaba, y que pagan los jaboneros al hospital de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza, razon por la cual, y en virtud de no haberse alcanzado á bajar á la md. española de las mortales trabas que en este ramo solo sufre Aragon, imposibilitándole la competencia con los mercados nacionales y extranjeros, las hareducio á tal estado de decaimiento, que apenas cuentan tres en el día, y estas de poquísimo movimiento, con lo que á la par que los fabricantes, sufren los cosecheros de aceite del país, y consumidores del jabon notabilísimos perjuicios.

COMERCIO. Consiste principalmente en la esportacion para Zaragoza, Valencia y Cataluña de aceite, seda, lana, trigo, cebada y maiz, é importacion de vino de Cataluña, generos ultramarinos, quincalleria y tejidos de algodón, lino y lana. Para facilitar lo celebra esta c. dos ferias al año: la primera por Pascua de Resurreccion, y la segunda en 15 de agosto. Los principales objetos de los negocios, que se hacen, son paños, pañuelos, telas, sombreros, zapatos, costales, cuerdas, quincalla, cañamo, lino, cerrajería, ferreteria, cuchillería y guarniciones para las bestias. Turrones y dulces de toda especie, vino, licores y tocino salado. Antes solo habia una feria, en la que tenían lugar las referidas transacciones; mas ahora, aumentada la segunda, y manteniendo las yerbas del monte mas de 24,000 cab. de ganado lanar y de pelo, principian á hacerse algunas ventas y cambios en este género, al que se aumenta el de las caballerías para la labor, que tanto se necesita en este dilatado y leraz terreno.

POBLACION Y RIQUEZA: 4,275 vec., 5,100 alm. CAP. IMP.: 4,727,969 rs. vd.

HISTORIA. Nada puede decirse del origen de esta c., que no base en débiles conjeturas; pero ella es de las mas célebres en la historia. Su primitivo nombre *Anitorgis* (N.), es compuesto de *Anith* y *Urgis* (c. de *lanas*). Aparece la primera en la trágica campaña en que murieron los dos Escipiones; y á su vista hubieron lugar los dos acontecimientos, que particularmente causaron la catastrofe de estos dos famosos caudillos. Estaba ocupado por Asdrubal Barca, que habia llegado de Africa con gran número de tropas y elefantes, en el 6.º año del mando de aquellos gefes romanos: estos, llegada la primavera, salieron de Tarragona, resueltos á acabar de una vez con los cartagineses en España, y vinieron á sentar sus

resales enfrente de esta c., separándolos de Asdrubal el Guadalope solamente. Proyectaron atacar al cartaginés; pero muy confiados del éxito, reflexionando que si habian á Asdrubal, los otros generales no habian de esperar á sus legiones, tomando posicion en los acostumbrados desfiladeros, para prolongar la guerra, resolvieron hacérselos de una vez en todas partes. Cneo quedó contra Asdrubal con 30,000 celiberos y una tercera parte de romanos; Publio marchó á Castulo á posicionarse enfrente de los otros dos generales. Asdrubal vió pronto desde Anstorgis, como los celiberos abandonaban á Cneo, montando las crestas del Idiboda, y le dejaba á discrecion de su ejército, muy superior en fuerzas. Se la querria atribuir esta retirada de los celiberos, que ellos motivaron, alegando llamarlos á sus casas una guerra doméstica, al soborno de Asdrubal: pero no hicieron mas que obrar conforme á su patriótico plan de comprometer siempre al ejército, que se presentaba mas feliz en la guerra, para que por este medio se despedazasen mas y con mayor uti á ambos colosos, preparándose ellos con la comun ruina de estos, ocasion de libertar á la España de toda dominacion extranjera. Cneo se retiró de Guadalope, encaminándose hacia el Mjares; Asdrubal le siguió de cerca; y no tardó en verse envuelto por todo el ejército cartaginés, sucumbiendo 31 días despues que su hermano Publio: Tit. Liv. y Apiano Alejandrino refieren esta campaña que tanto hizo conocer á Anstorgis; pero este nombre se pierde luego en la historia, y no vuelve á aparecer hasta que los árabes lo convirtieron en *Anamit*. En el año 851 fueron taladas las pingües ald. de esta pobl. por el saltador Hafsun, que se habia confederado con los de *Ben Awarre* (Benavarre) *Ainza* (Ainsa) y otros pueblos, segun refiere la cronica musulmana; y 2 años despues sus camijos fueron teatro de una de las alevosias de este génio desagradablemente célebre: viendo Mohamed, emir de Córdoba, sus grandes medros en la rebelion, determinó atajarlos; pregonó llamada á los sirios y á los árabes de Andalucía, y pasó á Toledo acaudillando una hueste numerosa, que se aumentaba de continuo: se mandó al mismo tiempo á toda la gente de guerra de Valencia y Murcia, que acudiese al Ebro á las órdenes de Zeid-ben-Khasen, nieto del emir. Á la orilla de este r. era el punto de reunion, y verificada tenia que marchar aquel turbián de fuerzas mancomunadamente en busca de Hafsun. No atreviéndose este á contrarrestarlos, recurrió á sus ardidés: escribió rendidamente al emir, puso cielos y tierra por testigos de que cuanto habia obrado era una tampa á fin de arrollar mas á su salvo á todo enemigo del Alcoran, descolgándose luego con impetu sobre ellos: protestó que todo estaba corriente, si el emir le aprobaba el auxilio de las tropas de Valencia y Murcia, que marchaban contra él, y que con ellas sobrecogeria á los cristianos en sus posiciones al S. del Segre, y aniquilaria su potestad; ostentó por fin tantas promesas y con tales visos de sinceridad, que el emir dió asenso á todo, y ofreció á Hafsun el gobierno de Huesca, puesto que hubiera bajo el señ. de Córdoba todo el país que se jactaba de arrollar de un solo avance. Con esto Mohamed, encargando á Zeid-ben-Khasen la expedicion ideada de acuerdo con Hafsun, tomó el camino de Córdoba. Las tropas mandadas por el nieto de Mohamed se encontraron con las de Hafsun en las campañas de Alcañit entre el Guadalope y el Martín; acamparon junto á estas sin recelo alguno. Zeid recibió de Hafsun y los suyos los mas amistosos y estremados agasajos; pero, anochecido y á deshora, mientras yacian confiadamente en el sueño todos los de Valencia y Murcia (sirios y egipcios) cayó sobre ellos la gente de Hafsun, y antes que pudiesen rehacerse para su defensa, perecieron la mayor parte, salvándose poquimosos de la matanza. Una de las primeras victimas fue el jóven Wali Zeid-ben-Khasen, quien murió peleando bizarramente antes de cumplir 48 años. En 1119 fue reconquistada esta ciudad por el rey D. Alonso el Batallador: para ello hizo levantar un cast. á orillas del Guadalope, media hora distante de la c., desde donde fatigaban continuamente á sus moradores. Puso y estrechó luego el cerco, que ella resistió vigorosamente algun tiempo, por estar bien murada y coronada de un fuerte cast.; pero habiendo muerto su caide, con el desaliento que esto causó: á los agarenos y valencia á los cristianos, se rindió, haciendo lo mismo poco despues el cast. El Rey gratificó á los que mas se distinguieron en la espuñacion y toma, como fueron D. Gimeno de Luna, de

quien descienden los Lunas de Aragón, cuya casa con su escudo de armas todavía se conserva en esta c., y D. Saacho Aznar, que se apellidó de Alcañiz, y quedó encargado de la custodia de la c. y cast. Este, con los caballeros que con él quedaron ó acudieron de otras partes, llevados de la abundancia y fertilidad del país, la guardó de muchas tentativas que contra ella repitieron los moros de la frontera. D. Ramon Berenguer, marqués de Doña Petronila, le concedió carta de pobl., fecha en Zaragoza á 25 de octubre de 1156, cuyo privilegio confirmó el rey D. Alonso en Calatayud á 1.º de setiembre de 1163: en él se otorgaban muchas exenciones á los nuevos pobladores, según las disfrutaba la c. de Zaragoza. El mismo D. Alonso II de Aragón hizo merced de esta c. y su jurisd., en 1179, á D. Martin Perez de Sionés, maestro de Calatrava, remunerando así los servicios que esta orden le había prestado en varias conquistas. Don Martin Martinez, quin.º maestro de dicha orden, hizo dueño de esta c. por sus aias á D. Garcí Lopez de Moventá; este fue electo maestro é intentó hacer á Alcañiz así se llamó por los cristianos) cab. de esta milicia; pero desistiendo de la dignidad, quedó comendador mayor, dando origen á la encomienda de esta c., una de las mas ricas que tenía Hallándose en esta c. D. Jaime I de Aragón, determinó la conquista de Valencia, animado á ello por Hugo de Folcarquer, gran maestro de hospitalarios. El conde de Alcañiz, unido con los de otros pueblos en 1248, derrotaron á los sarracenos, que se habían hecho fuertes en la Esclida y Vea, haciendo 500 muertos. En febrero del año 1250 el rey D. Jaime convocó Cortes en esta c. para asegurar las inmundas del reino, promovidas con motivo de las quejas del infante D. Alonso, su hijo, y de D. Pedro, infante de Portugal. Los reyes D. Enrique de Castilla y D. Pedro de Aragón se convinieron en seguir sus pretensiones á la decision del Sumo Pontífice y sacro colegio en esta c., firmando en la misma el compromiso á 13 de enero de 1372. En Alcañiz se formó el congreso de los diputados de las tres cortes, Aragón, Catalana y Valencia, convenido por los pretendientes de la corona de estos estados por muerte del rey D. Martin, para proceder á la eleccion de rey en 1344: despues de una madura deliberacion se resolvió, que cada uno de los tres estados nombrase tres juoces, que determinaran la eleccion: esta reyno en el infante D. Fernando. Las Cortes generales estaban reunidas en Alcañiz en 1437, y los diputados se separaron, para tenerla y particular en sus respectivas provincias. Los de Aragón, que continuaron en ella, concedieron el rey D. Alonso 12.000 libras de oro para la guerra de Nápoles. El rey D. Carlos II llegó á Alcañiz en 26 de mayo de 1528, y fue muy oisado hasta que salió para Monzon. En 1610 vino á esta c. el marqués de Torrecusa con el objeto de evitar la de-ercion del ejército, que D. Felipe IV enviaba contra el principado de Cataluña. Luego que dicho marqués llegó á esta c., donde estaban convocadas Cortes, lo primero que hizo fue prorogar el término de la convocacion, porque el rey no pensaba todavía en venir á celebrarla, habiéndose propuesto únicamente entretener los ánimos de los aragoneses y valencianos. El marqués, despues de haber dado las órdenes correspondientes, salió de Alcañiz para Aguasivas. Por los años de 1656 al 58, un contagio disminuyó considerablemente el vecindario de esta c. Fue Alcañiz la primera de Aragón que, abandonando el partido de Felipe, tomó el del archiduque en las guerras de Sucesion; pero habiéndose presentado delante de ella el príncipe Tilly, se sometió sin resistencia: no se la impuso otra pena, que el hacerla entregar las armas, depositándolas en el cast., para devolverlas á sus bab. en tiempo correspondiente: se dejó por su gobernador á D. Miguel Pons de Mendoza, coronel de dragones. En 1728, el infante D. Felipe, posesionado de la Encomienda de esta c., reparó su cast. y murallas. Ocupada por los franceses en la guerra de la Independencia, fueron desalojados de ella en 18 de mayo de 1809, á pesar de la obstinada resistencia que opusieron. Reforzados con nuevas tropas, y poniéndose á su frente Suchet, volvieron á la misma. Ocupábal el ejército español; trabóse una accion reñidísima, y despues de siete horas de fuego fueron batidos los franceses y obligados á retirarse precipitadamente. En el mismo año, durante el sitio de Zaragoza, estos destacaron al general Vathier con 600 caballos y 1,200 infantes, para que ocupase viveres por la parte de Alcañiz: en su ruta fue molestado

por los paisanos y algunos soldados sueltos: desecando destruirlos, llegó contra ellos hasta esta c. en 26 de enero de 1809: sus vec. y los perseguidos se defendieron con tal denuedo en sus calles, que los franceses, para apoderarse de la pobl., perdieron mas de 800 hombres. Habiendo tenido Cabrera en 10 de febrero de 1835 una entrevista con el conde de Villamur, ministro de la guerra de D. Carlos, le manifestó que la partida llamada del Olí hacia sus correrías desde Alcañiz, y asesinaba cuantos realistas caian en su poder. En esta c. recibió el brigadier Noguera un caballo, que le envió Cabrera en la misma forma que lo habían cogido á una columna de las tropas de la reina, en 30 de mayo de dicho año, llamando la atencion de todos, la ridiculez de sus juoces: cubria su montura un pedazo de cortinajo ó de caraculo; llevaba la cabeza y la cola llenas de cintas de varios colores; una multitud de cascabeles pendian de las gualdrapas; y despojado de estos adornos, apareció viejo, flaco y lleno de mataduras. En setiembre del mismo año el comandante de Urbanos de Val-deu-Torno prendió 36 carlistas en la masía de Vicenton, y conducidos á Alcañiz y á otros pueblos inmediatos, se les impuso la última pena. En 10 de noviembre el brigadier Noguera publicó en esta pobl. un bando, en el que mandaba, que las justicias diesen parte de los movimientos de los carlistas; Cabrera contesto con otro, 14 días despues, disponiendo lo mismo. A fines del mismo mes y año, habiendo recibido Cabrera el nombramiento de comandante general interno de los carlistas del bajo Aragón, pasó á las inmundaciones de Alcañiz, donde se detuvo 5 días con el objeto de sorprender la plaza, en el momento de abrir ó cerrar las puertas; pero desconfiando conseguirlo, se marchó hacia Villalba. El vecindario de esta c., su Milicia Nacional, y las autoridades, recibieron al brigadier Noguera con el mayor jubilo, músicas y festejos, por la actividad que este gefe había desplegado en la persecucion de los carlistas, y por ver desmentida la noticia de su muerte que se había propalado. Las principales familias de los primitivos hab. de esta c. fueron los Luna, Aznar, Rame, Santapu, Castellon, Jober, Romeo, Bardagi, Cerbellon, Caballer, Castillo, Ripol, Blasco, España y Ferrer, de las que aun se conservan algunas. Sus armas, un cast. debajo de las 4 barras catalanas entre dos cañas verdes, aludiendo á su nombre. Es patria de Fr. Juan Jaime Samper, fue muerto por los moros, á quienes predicaba en 1516; de Fr. Domingo Foncano, murió en opinion de santidad en noviembre de 1525; de Fr. Diego Montañés y Fr. Tomas Mañes, dominicos, que murieron en igual opinion; del P. Fr. Tomas Ramon, que escribió en castellano un compendio de la historia de Alcañiz y otras muchas obras; de Micer Alonso Gutierrez, que escribió otra historia de esta c.; de Pedro Juan Zapater, notario de número de la misma, que valiéndose de los escritos del maestro Ramon y de Alonso Gutierrez, escribió una historia mas cumplida en el año 1704; de Juan Sobrario, que escribió en latin varias poesias y algunas otras obras; de Juana Sobrario, latina y poetisa, hija del referido Juan; de Pedro Ruiz de Moros, poeta y retórico, que despues de haber enseñado las bellas letras en Bologna, fue llamado á Cracovia por el rey de Polonia, y le dotó generosamente su catedra, para que no se fuese á otra parte; de Lorenzo Palmireno, enseñó retórica en Alcañiz, Zaragoza y Valencia y escribió varias obras; de Domingo Andrés, poeta, compuso muchas obras; de D. Bernardino Gomez Mielas, ob. de Albarracin, escribió una obra titulada *De Apulsiis de Republica*, en la cual trata de todo lo perteneciente al gobierno del magistrado y del ciudadano, escribió la vida de D. Jaime el Conquistador en latin, y otros muchos libros; de D. Gerónimo Ardiel, jurispruto, que escribió alegaciones sobre los ant. term. de Alcañiz, y sobre los blasones de Zaragoza; de D. José Gerico, que tradujo del francés la historia de D. Jacobo II, rey de la Gran Bretaña, y escribió varias obras; del P. Bernardo de San Pablo, escolapio, que tradujo con bastante propiedad los comentarios de las guerras de Italia. En los tiempos ant. fueron muchos los hijos de Alcañiz, que se distinguieron en la carrera de las armas, como afirma Zapater; pero hablando de nuestros tiempos, dice el Sr. Regales, han florecido en ella el vizconde de Montoro, D. Domingo Galarreta, D. Pedro Raudaveis. Tambien fueron hijos de esta c. los capitanes Juan Royo, Fernando Palao, Francisco Buedia y Pedro Amigo; este fue muy amado de Felipe II, le empleó en las mas honrosas comisiones, y le

quiso tener á su lado en el sitio de la c. de Lérída; Andres Vives, canónigo de Barcelona, prior de esta colegiata, familiar de los Papas Julio II y Leon X, escribano de sus letras apostólicas, y su protonotario.

HISTORIA ECLESIASTICA. En 16 de mayo de 1392, el Ilmo. Sr. D. Garcia Hernandez de Heredia, arz. de Zaragoza, instituyó en esta c. un tribunal eccl. cuya institucion fue confirmada en 1414 por Benedicto XIII: compusieron este tribunal un juez, un notario, un fiscal y un nuncio nombrado por el arz. de Zaragoza. En 1407, el Sumo Pontífice Benedicto XIII, erigió en colegial su igl. parr.: San Vicente Fer-

rer fue confesor de este Pontífice: vivió muchos años en el conv. de Sto. Domingo; y dicen que obtuvo una canongia en esta colegial, predicó muchas veces en esta pobl. con mucho provecho de su vecindario.

ALCAÑIZ: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 44 pobl., entre las que se cuentan una c., 7 v. y 6 l. que constituyen 44 ayunt.: cuyas dist. entre sí, á la cabeza del part. jud., á la cap. de la prov., á la aud. terr. y c. g., y á la corte, resultan del estado que sigue:

ALCAÑIZ, cabeza de partido.

6	Belmonte.																	
4	5	Calanda.																
7	4	4	Cañada Verich. (la)															
2	3	2	4	Castelserás.														
4	2	4	3	2	Codoñera.													
6	2	3	4	3	3	Ginebrosa. (la)												
4	4	8	7	7	7	7	Mas de Labrador.											
6	6	9	8	9	8	9	3	Mazaleon.										
3	3	4	5	4	4	4	3	5	Torrecilla.									
3	4	5	6	2	5	5	3	2	4	Val de Algorta.								
5	5	9	8	8	8	8	2	2	6	2	Valdetormo.							
5	4	4	2	2	4	4	8	7	3	4	7	Torrevellila.						
5	3	7	6	4	6	4	4	4	3	2	2	5	Valjunquera.					
35	33	30	34	34	32	34	37	38	32	33	36	30	24	Teruel.				
24	29	26	30	25	27	30	29	30	27	27	30	28	29	32	Zaragoza.			
85	86	83	87	82	84	87	86	87	84	84	87	85	86	50	4,2	57	2:	Madrid.

Se halla sit. al E. del ant. reino de Aragon y al NE. de la prov. Su clima es templado, agradable y sano por la pureza de los aires que lo batien, buena calidad y abundancia de sus aguas y alimentos: su estension de N. á S. es de 6 leg. y de E. á O. de 5 1/2, formando una especie de elipse irregular ancha por el O. y con diferentes prolongaciones parciales por varios puntos. Confina por el N. con el de Caspe; por el E. con los de Gaudesa y Valderrobies; por el S. con el de Morella, y por el O. con el de Castellote. Su terreno, aunque no muy llano en general, no puede decirse con propiedad que es quebrado y montuoso, pues los cerros que sobre el se levantan no merecen el nombre de montañas, si se exceptúan las llamadas Contiadnas de Calanda que están cerca de esta v. Dichos cerros están poblados de pinarasca de hoja-fina, madroños, sabinas, caebros, lentiscos y otras matas bajas como aliagas, cosejcos y retamas. Crian también abundantes y variadas yerbas medicinales, ricas yerbas de pasto que alimentan un crecido número de cab. de ganado lanar, y muchas y olorosas flores que fomentan centenares de colmenas. En la parte occidental, la cord. baja que domina la cap. del part., tiene crecidas canteras de piedras de arena, de yeso y de preciosos jaspes y mármoles. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegadas de la mejor calidad y muy feraces, lo que unido á la constante aplicacion de los naturales, y á la benignidad del clima, las hacen susceptibles de todo género de plantaciones y simientes. El olivo, la morera, los frutales mas esquisitos crecen con lozanía, los huertos se ven cubiertos de hortalizas y legumbres famosos en todo Aragon por su sabroso jugo. En los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda clase de ce-

reales. Escasea el viñedo, pero esta falta no proviene de la calidad de la tierra, sino de que los hab. no se dedican á fomentar su plantacion por la gran preferencia que dan al olivo. También favorecen las aguas á este terr. de un modo muy especial: ademas del r. Guadalupe que le atraviesa de S. á N. por el lado de O. alimentando 3 crecidas accequias, del Matarraña, que forma una paralela con el anterior, discurriendo hacia el E. y del r. Calanda de escaso caudal, brotan por todos lados infinitas fuentes, manantiales y balsas que proporcionan superabundantes aguas para los usos domésticos y en algunas partes para el riego de las tierras. Cruzan por el E. y O. del part. medianos caminos carreteros y otros de herradura que sirven para comunicarse los pueblos entre sí. Las principales ríon. de este suelo privilegiado son aceite, seda, trigo, cebada y maiz y da con bastante abundancia ricas frutas, hortalizas, legumbres y algun cáñamo; es numerosa la cria de ganado lanar, y abundante la caza, pesca y aun miel y cera. La rxn. agrícola es casi la esclusiva de este part. y bastante por sí sola para constituirlo uno de los mas ricos de España: sin embargo también cuenta con otros elementos, el hilado de la seda, el tejido de sayales y otros de estambre fino, la fabricacion de sombreros ordinarios, las caleras de cal y yeso, y la elaboracion de la cera en 1.ª y 2.ª mano, ocupan con notable provecho muchos brazos. El jehon era también antes un ramo pingüe de riqueza para estos hab., pero los gravámenes del crecido impuesto que se le impuso desde el primer tercio del siglo pasado, le han cerrado los mercados; porque no pueden competir en precio con los demas jabones del reino y extranjero, sin embargo de que las primeras materias las tie-

eran hombres y 3 mujeres, 46 solteros, 46 casados y de uno se ignoraba el estado; 16 sabian leer y escribir, 15 careaban de esta instrucción, y de 43 no consta si reunian esta circunstancia; 32 ejercian artes mecanicas, 43 uno no se pudo saber la profesion.

Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 19, 2 con armas de fuego de uso licito; 4 con armas blancas, tambien de uso licito y uno de uso licito; 4 con instrumentos contundentes, uno con veneno. Ponemos término al art. con las noticias estadisticas que contiene el siguiente

nea con mayor ventaja, resultando haberse coseado multitud de fñ. de este género que consumen una cantidad prodigiosa de aceite. El cultivo consistió en la exportacion para Zaragoza, Valencia y Chelanda del aceite, esado, lino, trigo, cebada y maiz; y en la importacion de vino, quinquina, genoves, ciramarios, patios y leijidos de alzon.

ESTADÍSTICA MUNICIPAL: Los sucesos en este part. del durante el año. 1843 fueron 33, de ellos 2 asesinatos de la infancia y 1 libremente. 30 los penados presentes; 4 reincidente en el mismo del intervalo de un año al delito anterior. Del total de acusados 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 20

GRABO SINÓPTICO por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al recamplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.													
	Poblacion.		ELECTORES.		Alcaldes.		Regidores.		Sindicos.		Suplentes.		Jóvenes varones alistados de edad de										Tribuna.		Industrial y comercial.		TOTAL.		Por vecino.		Por habitante.			
	Vecinos.	Almas.	Capacidad	Vecinos.	Almas.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.			
ZARAGOZA	4275	5100	481	491	436	1	4	4	7	57	60	63	57	24	21	12	304	43	580230	52252	4441080	2073562	4636	41	406	20	203	22	203	22	203	22		
Alcañiz.	157	620	105	109	188	1	4	1	1	5	6	13	10	4	5	6	10	1	21211	3288	10380	128202	817	8	203	22	203	22	203	22	203	22		
Beaumont.	408	692	261	273	259	1	1	1	1	7	32	18	28	15	8	7	128	7	226192	19807	333120	579149	1430	5	354	41	354	41	354	41	354	41		
Calanda.	412	1769	246	247	220	1	1	1	1	6	4	12	13	13	6	7	61	13	131111	25256	445140	205497	668	49	407	407	407	407	407	407	407	407		
Castelbera.	38	157	32	32	26	1	1	1	1	2	1	4	3	1	1	1	1	1	9636	4694	42360	23687	623	42	458	6	458	6	458	6	458	6	458	6
La canada de Verich.	327	1308	178	183	169	1	1	1	1	4	16	16	11	8	5	6	66	36	592289	4031	130360	485730	507	32	142	6	142	6	142	6	142	6		
La Colanera.	481	727	109	111	98	1	1	1	1	3	40	2	4	1	1	3	44	19	54722	6025	63009	424357	687	41	41	41	41	41	41	41	41	41		
La Gualpansa.	17	70	43	42	42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16388	554	8640	25779	4346	14	368	9	368	9	368	9	368	9		
Mas del Labrado.	233	906	143	146	119	1	1	1	1	6	13	6	15	1	3	3	32	2	263009	8856	883200	1095056	5328	11	1208	23	1208	23	1208	23	1208	23		
Mazaleon.	258	1013	124	124	181	1	1	1	1	4	1	8	6	14	7	4	51	23	62232	2347	86400	431499	586	11	116	8	116	8	116	8				
Torrevelilla de Alcañiz.	124	1306	82	84	75	1	1	1	1	4	3	3	3	3	3	3	24	13	66030	4502	60900	458132	4275	6	457	28	457	28	457	28				
Torrevelilla.	350	1400	83	85	82	1	1	1	1	6	6	9	12	10	5	5	59	38	196499	3696	407280	220775	620	27	314	11	314	11	314	11				
Val de Algorfa.	112	145	81	82	77	1	1	1	1	4	3	3	3	3	3	3	26	13	92400	2817	44610	459857	267	27	285	5	285	5	285	5				
Valdetormo.	111	695	107	111	96	1	1	1	1	4	5	10	6	5	12	4	46	19	104602	2694	82220	489316	1344	27	285	5	285	5						
Valjunquera.																																		
Totales.	4083	16336	2112	2204	1917	14	12	68	14	74	188	475	455	477	443	81	46	938	50	1754345	437513	3503040	5391868	4320	49	330	2	330	2	330	2			

ALCAÑIZ: ant. part. jurisd. del reino de Aragón; Confinaba por el N. con el de Zaragoza; por E. con el del principado de Cataluña; por S. con el reino de Valencia, y por el O. con el part. de Teruel, siendo su circunscripción por el N. 17 leg., por el E. 8, por el S. 7, y por el NO. 46. Comprende 103 pobl. y varios desp., granjas y cot. red. de las cuales una pequeña parte corresponden en el día á la prov. de Zaragoza, y las restantes á la de Teruel, en los términos siguientes:

PROV. DE ZARAGOZA.

Part. de Belchite: Almochoel, Lecera.

Part. de Caspe: Caspe, cap.; Cimolivas, Cretas, Chiprana. Escatron, Fabara, Maella, Nonaspe, Sástago.

PROV. DE TERUEL.

Part. de Alcañiz: Alcañiz, cap.; Belmonte, Calanda y Torre de Algines, Cañada de Berich, Castelserás, Codónera; Ginebrosa (la), Mas del Labrador, Mazaleon, Torrecilla, Torrevellilla, Val de Algorfa, Valjuquera y Valdermo.

Part. de Aliaga: Aliaga, cap.; Cañada de Venatanduz, Cañizar, Crivilien, adovas, desp., Esteruel, Escucha, Fontanete, Gargallo, Ejuive y el cot. red. de Mezquitillo, Miravete, Montoro, Pitarque, Palomar, Villarroya de los Pinares y Zoma (la.).

Part. de Castellote: Castellote y el barrio de Curtijo, cap., Alcorisa, Aguaviva, Berje, Bordón, Cantavieja, Cuba (la), Cuevas de Cañari, Dos Torres (las), Fozcalanda, Iglesia (la), Lugo, Ladruñan, Mas de las Matas, Mata (la), Mirambel, Molinos, Olmos, Parras de Castellote (las), Planas de Castellote (las), Saganta, Sta. Olea, Seno, Franchur, Villarjuengo.

Part. de Híjar: Híjar cap., Albalote del Arzobispo, Alloza, Andorra, Arriño, Azaila, Binaceite, Castelnou, Ceperuel cot. red., Jatiel, Olite, Puebla de Híjar (la), Samper de Calanda, Urrea de Jaen.

Part. de Móra: Cabra, Castelbispal, Puerto Murgalvo.

Part. de Segura: Alacon, Alcañiz, Montalvan, Óbon, Peñas-Royas, Torre las Arcas, Utrillas.

Part. de Valderrobles: Valderrobles cap., Arenas de Lledo, Becete, Calaceite, Cerollera (la), Fornoles, Fresneda, Fuentespaldá, Lledo, Monroyo, Peña-roya, Portellada, Rafales, Torre de Arcas, Torre del Compte. La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador militar y político, á un alc. m. de primera clase, subdelegado de policía, un administrador de rent., otro de correos y otro de loterías. La descripción del terreno, su pobl., PROD., RIQUEZA, etc., se hallará en los art. de los part. jud. que quedan espresados (V.).

ALCAÑIZ: ald. con ayunt. de la prov. de Toledo (17 leg.), adm. de rent. de Talavera (5), dióc. de Avila (47), part. jud. de Puente del Arzobispo (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (2); sit. en una llanura baja, dist. 2 leg. del r. Tago; su CLIMA es ruginar, y se padecen calenturas catarrales, inflamatorias, intermitentes y algunas hidropesias. Constituye la pobl. 96 CASAS útiles y 6 arruinadas, de un solo piso, de inferior construcción y bastante reducidas, las que forman dos plazaz y 8 calles interpuestas de olivares, corrales y huertos. Hay casa consistorial con pósito y cárcel, un escuela de educación primaria para niños de ambos sexos, á la que concurren 51 alumnos, cuyo maestro está dotado de los fondos de propios, y una igl. parr., cuya capilla mayor es de mampostería y el resto de ladrillo y tapia; corren por los alrededores dos arroyos, el uno de ellos, de mas consideración divide al pueblo en 2 barrios y solo corre cuando llueve, cuyo paso se facilita por medio de un puente de piedra de tres arcos con los estribos de ladrillo de 14 varas de largo y 3 de ancho. Además circunda al pueblo por N. otro arroyo que por las grandes avenidas del anterior ha solido reunirsele. Confina el TÉR. por N. con el de Torralba; por E. y S. con el de Calera, y por O. con el de Oropesa. Comprende 800 fan. de tierra, todas en cultivo, siendo 40 de 2.^a calidad y 760 de 3.^a; se halla algun viñedo, pero muy escuso: los CAMINOS son locales, llanos y en buen estado; la CORRESPONDENCIA se recibe en Oropesa por cualquier vec. que se encarga. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, aceite, garbanzos, vino, azafrañ y especias; se mantiene algun ganado lanar, de corda, cabrio, 70 colmenas, 23 cab. de vacuno cerillo, 60 de labor y 48 mular y menor. POBL.: 95 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 424,433 rs. IMP.: 9,314. CONTR.: 6,788. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,764 que se cubren con el prod. de la

deh. boyal y el de las tierras que esta ald. disfruta en comun con la v. de Oropesa, de la que antes dependía.

ALCAÑIZ: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo: nace en la jurisd. de Alcañiz, pasa por el pueblo, donde tiene un puente de tres arcos, mas adelante se halla otro como el anterior que sirve para la carretera general de Madrid á Badajoz; sigue por los térm. de Lagartera, Oropesa y la Calzada, desagüando despues en el r. Tielar: su corriente es poco caudalosa, pero no está libre de tener crecidas en diciembre y enero, que no permiten vadearle: sin embargo, desde el mes de mayo hasta el de noviembre queda seco, dejando únicamente profundos pozos donde se pescan muchas tencas y anguilas: se ha proyectado construir otro puente en el centro de aquellos térm. para poder pasar hab. y ganados: empero aun no se ha realizado; sin embargo de que resultarían grandes ventajas á la ganadería, y especialmente á la merina trashumante, que se encuentra en las otonadas aislada muchas veces, entre este arroyo y el r. Guadiveras; pasando por uno y otro el cordel que baja por Avila y Puerto del Pico.

ALCARACEJOS ó ALCAZARAJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de Pozoblanco (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29); está sit. en terreno llano á la falda setentrional de la loma que divide las aguas del Guadaluquivir y Guadiana, entre Villanueva del Duque y Pozoblanco: su posición es alegre y sus alrededores, asi como su interior, se hallan amenizados por multitud de morales, muy buenos huertos, olivos y árboles frutales que hacen una vista agradable y pintoresca. Se disfruta de buena salud en general, y las enfermedades mas comunes son algunas inflamatorias, efecto de los aires puros y cargados de oxígeno que se respiran y de las evaporaciones de la mucha arboleda. Tiene 210 CASAS reanidas; 2 plazaz y 40 calles limpias y cómodas, pasando por medio del pueblo, cuando llueve, un arroyuelo de E. á O.: pósito sin fondo en metálico y muy poco en especie, fundado en 1563 y reedificado en 1785, por haberse hundido; una escuela de instrucción primaria, elemental incompleta, dotada solo con 4,100 rs. anuales del fondo de propios, en el local malísimo é insalubre, á la que concurren de 30 á 40 niños; á las niñas se les enseña en casas particulares; casa de ayunt. nada decente; infinidad de pozos abundantísimos, uno de ellos llamado la fuente del Moreno al S. de la pobl., tan copioso de agua potable y esquisita que jamás se ha visto escasear; del sobrante sale una cañería que va á derramar en un pilar construido en 1803, y abastece dentro del pueblo á todos los ganados; no utilizándose para beber mas que la de la primitiva fuente, porcué á causa de otras aguas que recoge la atega en su trayecto hasta el pilar, se hacen desagradables. La igl. parr. (San Andrés) es de pobre construcción; de una nave, y los libros parr. principian; los de bautismos en 1554; los de matrimonios en 1378, y los de difuntos en 1645: el curato es de entrada, servido por un vicario rector, perpétuo, de nombramiento de la corona ó del diocesano, segun el mes en que corre la vacante, siempre previa oposición; un sacristán nombrado por el diocesano y dos acólitos. Tenia la igl. á su inmediación el cementerio, que dejó de usarse en 1841, de órden del Sr. Izardi, gefe político de la prov., construyéndose uno en 1842 inmediato á la ermita de la Magdalena, estramuros al N. de la pobl.; otra ermita, que se está hundiendo, dedicada á San Sebastian, se halla al S. en lo alto de la cord. que domina la v.; y habiéndose arquinado completamente la de Sta. Ana, la imagen de la tutelar se trasladó á la parr. El TÉR. es comun con el de las siete v. de los Pedroches, y sus pastos tambien de comun aprovechamiento: las pobl. con que confina son al N. Villaralto; E. Pozoblanco; S. la sierra mencionada y despues Espiel á 4 leg., y al O. con Villanueva del Duque; el terreno llano, arenoso, y de calidad muy inferior, abunda en pedrea de grano; desde la cord. ó loma referida y vertiente al Guadiana, produce regularmente: y de la cord. al S. hacia el Guadaluquivir es muy quebrado, de pizarra azul y mucho cuarzo. En el sitio llamado las Morras se encuentran minas de sulfuro de plomo ó galena, y cerca de aquel una fuente mineral; siendo notable por su profunidad y por tener un aljibe de buena agua la llamada mina del Troyano. A dist. de 4,300 pasos de la pobl. al S., se halla la deh. de propios, de mal terreno y muy montuoso; y mas allá, como á una leg., corre el r. Guada de O. á E.,

dando impulso a varios molinos harineros en ciertos temporales del invierno. Los deh. de propios de esta v. y las de Torremilano y la Añora fueron comunes hasta el año de 1814, en que se dividieron, acordándose que en compensacion de la mala calidad de la parte que habia correspondido á Alcaracejos, llamada Arcivejos, le diese Torremilano 650 rs. anuales y la Añora 950. Los CAMINOS son locales: la CONRESPONDENCIA se toma en la cap. de part. los martes y sábados por un conductor pagado de los fondos de propios. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, que son las dos semillas que mas abundan, algun vino, buenas verduras, seda y ganados de toda especie. Sobra de la cosecha para mantener la pobl., y el grano no tiene otra salida que para Pozoblanco; los carneros se venden para consumo de Madrid y otras cap.: las viñas casi nada producen por estar abandonadas, y su plantío fué numeroso en otro tiempo. POBL.: 234 vec.: 936 hab. dedicados á la agricultura, ganaderia y arriera: se hacen muy buenos quesos y algunas bayetas y paños. LA RIQUEZA se verá en el art. del part.: CONTRA: 23,371 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 46,478 rs. y se cubre con los fondos de propios y comunes: aquellos consisten en la mencionada deh. de Arcivejos, de cabida de 400 fan.; y estos en los quintos de Alcorañoque, Rozas Viejas, Garabato y parte de Hardal y Rincon de la Jara, que compondrán unas 3,000 fan. del dominio particular de los vec. Es-

los quintos correspondieron á la v. en la division de la de Jara-Ruices y Navasdel Emperador, practicada en 4 de Mayo de 1836. Celebra la fiesta del santo titular, San Andrés el 30 de noviembre; y la votiva con gran fervor, por la peste que recuerda; el dia de San Nicolás de Bari. Esta v., cuyo nombre aparece en algunos instrumentos, convertido en Alcazarejos, metátesis de Alcaracejos, voz árabe, fué ald. de Torremilano, por los años de 1488 se erigió en v., quedando sujeta á la jurisd. de Córdoba: D. Felipe II la separó de esta c., é hizo merced de ella á los marqueses del Carpio en 1560; y en 1747 volvió á la Corona. En la peste que se padeció en 1649 perdió la tercera parte de su vecindario.

ALCARAYON: arroyo, nace en la prov. de Huelva part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Manzanilla: penetra al instante en la de Sevilla, y dirigiéndose por los térm. de Castilleja del Campo, Carrion de los Céspedes, Huelva, Aznalcázar y Pilas; desagua en el Guadiana ó r. Sanlúcar, despues de pasado Pilas, habiendo recorrido el espacio de mas de 3 leg.

ALCÁRAZ (VICARIA ECLESIASTICA): es una de las nueve de que se compone el arz. de Toledo, y consta de los pueblos, part. y anejos que espresa el siguiente estado, comprensivo á la vez del numero de ecl. que en la actualidad sirven los templos.

PUEBLOS.	Prov. á que corresponden.	Número de parroquias.	Su clase.	Conventos.				Eclesiásticos al servicio de los templos.				
				Filiales y anejos.	Ermitas y oratorios.	Suprimidos.	Existentes.	Párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Vicarios perpetuos de beneficio.	Capellanes y otros eclesiásticos.
Alcaráz	Albacete.	1	Término.	»	2	1	3	1	2	2	1	2
Aina	id.	1	2.º ascenso.	»	1	3	2	1	2	»	2	1
Balzote	id.	1	id.	»	2	»	»	1	»	»	»	»
Ballestero	id.	1	id.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Barrax	id.	1	id.	»	4	»	»	1	»	»	»	»
Bogarra	id.	4	1.er ascenso.	»	»	»	»	1	»	»	1	1
Bienservida	id.	1	id.	»	4	»	»	1	»	»	»	2
Bonito	id.	1	Término.	»	4	1	»	1	1	»	1	7
Cañada del Provençio	id.	1	Entrada.	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Casa-Lázaro	id.	1	id.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Cotillas	id.	1	Entrada.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Elche de la Sierra	id.	1	Término.	»	»	»	»	4	1	»	»	4
Herrera	id.	4	id.	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Lezuza	id.	1	2.º ascenso.	»	3	»	»	4	»	»	1	1
Mojinticos	id.	1	Entrada.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Munera	id.	1	1.er ascenso.	1	2	»	»	1	4	»	1	1
Paterna	id.	1	Entrada.	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Povedilla	id.	1	id.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Reolid	id.	1	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Riopor	id.	1	id.	1	»	»	»	1	»	4	»	4
Vinos	id.	1	Término.	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villapalacios	id.	1	Entrada.	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Villanueva de la Fuente	Ciudad-Real.	1	Término.	»	2	»	»	1	4	»	»	»
Villaverde	Albacete.	1	Entrada.	»	»	4	»	4	»	»	»	»
Villarrobledo	Ciudad-Real.	1	Término.	4	6	4	»	4	3	»	»	9
Viveros	Albacete.	1	Entrada.	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Total		27		10	32	7	5	27	42	4	7	27

En los art. de los pueblos que forman esta Vicaria, des- cenderemos á dar cuenta del destino que en la actualidad tienen los conv. suprinidos; de la denominación y demás circunstancias de los existentes: del patronato de las par.; de los puntos en que se hallan las igl. filiales, anejos y oratorios públicos, expresando si estos tienen rent. para su servicio y reparos, ó si se sostienen de limosnas; y en una palabra, de cuanto convenga para conocer en todos sus pormenores; lo que expresamos con números en el estado que precede: solo añadiremos ahora, para evitar dudas; que en el número de ecl. que se señala á cada uno de los pueblos, van incluidos los que sirven en los anejos y oratorios públicos de cada igl. matriz.

ALCARAZ: part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Toledo, excepto el Salobre que corresponde á la de Cartagena, compuesto de 4 c., 16 v., 2 ald., 220 cas., 32 alq., 49 granjas, 3 cortijos, y 144 del., que reúnen 47 ayunt. Las cap. de estos son Alcaraz, y las 16 v. óvra lista se halla en el cuadro que á continuación presentamos; pero ademas Alcaraz tiene alc. p. en los cas. y alq. de Peñascosa, Puenteclillas, Burrueito, Jardín,

Herrera, Marta, Cañada del provencio, Vegallora, Horcajo Solamilla, Casaleja, y Povedilla; Casas de Lázaro en Navaleña; Masegoso, tres en Cilleruelo; Ruero, y Peñarubia, Paterna, uno en Noguera; Robledo, otro en las Cuevas; Salobre en Reolid. Las v. ant. son Ballestero, Bienservida, Bogarra, Bonillo, Villaverde, Villapalacios, y Riopar; y las emancipadas en 1836; Casas de Lázaro, Masegoso, Paterna, Robledo, Salobre, Vianos y Viveros: además de las aid. ó cas. dependientes de estas que hemos enumerado, por tener alc. p., están á la vez sujetas á su jurisdic. á saber: á la de Alcázar, Aches da arriba, Aches de abajo; Fuente del Pino, Pesebre; Zorio, Casa de la Cuna, Facona, Palomar, Alamedas de Montoya, y Valdeburruco; á la de Casas de Lázaro, Puerto, Cucharal, el Batán y Mitras; á la de Paterna, Ricmadera; Corral de Ros., y las Dehesillas; á la de Robledo, el Cubillo, Villaverde, Colmenar, Chospes; Peñonico y Vincolo; y á la de Salobre, Zapateros, Ojuelo, y Chaparros: Vianos tiene agregados varios cas., aunque ninguno de ellos reside alc. p. El adjunto estado marca las dist. que median entre la cap. de los ayunt., y las que hay desde las mismas á las pobl. de que dependen.

ALCARAZ, cabeza de partido judicial.

3	Ballestero																			
5	6	Bienservida.																		
5	2	8	Bonillo.																	
5	8	7	9	Bogarra.																
5	4	0	5	4	Casas de Lázaro.															
5	7	3	10	5	8	Cotillas.														
3	4	7	4	4	2	6	Masegoso.													
6	5	40	3	41	8	41	6	Osa de Montiel.												
3	6	5	8	2	4	4	3	9	Paterna.											
4	8	3	10	4	7	2	7	10	4	Riopar.										
2	1	6	3	7	3	7	3	5	3	7	Robledo.									
2	6	3	7	4	7	4	4	7	4	4	Salobre.									
4/2	1	5	6	5	11/2	4	4	7	3	4	14/2	2	Vianos.							
5	9	2	11	5	8	4	7	14	5	2	7	5	4	Villaverde.						
3	5	2	7	5	6	5	6	7	5	5	4	3	4	Villapalacios.						
2	2	7	3	7	5	8	5	4	5	7	3	5	3	7	4	Viveros				
43	10	17	16	9	7	17	9	13	11	12	11	4	13	17	15	11	Albacete, cap. de prov. y aud.			
37	37	12	37	36	34	43	36	40	38	39	39	39	40	43	41	38	27	Valencia, c. g.		
30	28	29	22	35	31	35	30	30	35	31	32	32	34	35	27	30	32	43	Toledo, dióc.	
36	33	38	31	41	35	41	36	30	39	41	34	37	37	40	36	37	36	63	12	Madrid.

Ayuntamientos de que se compone.

CONFINA el part. al N. con el de la Roda; E. con los de Hellín y Chinchilla; S. con el de Yeste y parte de Hellín, y O. con el de Infantes (Ciudad-Real); se estiende de N. á S. 15 leg., y de E. á O. cerca de 8: los vientos mas frecuentes son los de levante y abregos, ó del SO., su estado atmosférico, húmedo la mayor parte del año, y el clima estremado en el frío y calor, aunque generalmente sano. Las principales montañas son las de Paterna; la Almenara, los Calares del Mundo, donde está el nacimiento del r. de este nombre; Peña del Oso, jurisdic. de Riopar; el Padrón, en las de Bienservida y Villaverde; Corvo venero ó minero, y Peña del Cabron, sitio aspero y elevado, de que está última y otras varias sierras de menor elevación, de que dejamos hecho mérito en el art. de la prov.

(V.) Siendo, pues, el TERRENO en gran parte quebrado y tan montuoso, que ha dado nombre á las Sierras de Alcaraz, es muy considerable el plantío de árboles de mucha especie que se crían; aunque en varios puntos se han destruido para destinar las tierras al cultivo de cereales: los pinos, avellanos, aceros, tajos, alcornoques, robles, encinas, frescos, alisos y otros, crecen con lozanía y en abundancia, y los pastos se crían á la vez en tanta cantidad, cuanto ménester es para alimentar los numerosos ganados que en este terr. se sostienen. En las feraces vegas que forman las sierras de que está lleno, podría tener el cultivo todo el ensanche que permiten los terrenos mas privilegiados; pero sea por falta de brazos, ó porque los moradores se contentan gene-

realmente con sacar lo que necesitan para su subsistencia, no producen aquellas todo lo que puede esperarse de su feracidad. Otras tierras son sin embargo ligeras y llanas, y necesitan copiosas lluvias para que las cosechas sean regulares. Muchos son los r. y arroyos que tienen su curso por este part. El *Guádalmena* nace el S. á 1/2 leg. de Alcaraz en la májada del Peral, al pie de las sierras ó cord. de montes que atraviesa desde Andalucía para Alicante. Forma una curva desde su nacimiento, pasando por la ald. de la Mesta, á la vega de dicha c. por el sitio de los Batanes, y recibe en su curso el caudal de varias fuentejillas, entre ellas la de la Majada del Peral, mueve siete molinos y tres batanes para paños, regando desde su nacimiento hasta pasada la deh. Cardos mas de 4,000 fan. de tierra de todas clases, y sus aguas se aumentan con las que despues de fertilizar los terrenos por donde pasan, le prestan los arroyos siguientes: el de los *Quiñones*, que nace al pie del pueblo de Vianos, dist. 1 leg. de Alcaraz entre S. y O.; el *Angorrilla*, cuyo origen se halla en la falda de la elevada sierra de Almenara, de S. á O., recibe el *Vigotas*, el del *Pozo de la Nieve*, cuyas aguas son de superior calidad, é infinitud de fuentejillas, y mueve los molinos de Angorrilla, dirigiéndose por entre Salobre y Reoliz al Guadalmena: con la Angorrilla y sus agregados se riegan unas 500 fan. de tierras de todas clases. El r. del *Salobre* se forma al pie de la mencionada cord., de la reunión de varias fuentes de excelente agua, en que se crían muchas y buenas truchas, si bien la calidad de aquella se empeora desde el Salobre en adelante: mueve la fab. ferr. del Sr. Llano, dos molinos harineros, riega en Reoliz y Salobre, desde su nacimiento mas de 400 fan. de tierra, y se une al Guadalmena en la deh. de Cardos: mientras existió la real fab. de hoja de lata á sus márg., se movieron sus máquinas á impulso de las aguas del Salobre. En la deh. de Robatilla, jurisd. de Villaverde, nace un r. que uniéndose luego á los de Bienservida, Villardríguez, y á los que bajaban desde Siles, sirve como el Segura, Benatze y otros para la conducción de maderas de las sierras. A lo otro parte de la sierra de Almenara, en el frente oriental de la del *Calar del Mundo* (V.), está el prodigioso nacimiento del r. de este nombre, al que se agregan los arroyos de Riopar, y las aguas de varias fuentes, entre ellas, la de las Calenturas, por su mala calidad, que proviene de estar impregnada de minerales azafraños. Las del cortijo del Cura, en la jurisd. de Riopar, son tambien malas, por la misma razon. Las aguas del Mundo dan movimiento á 1 1/2 leg. de su origen, á las magníficas fab. de latón y zinc de *Riopar* (V.), llamadas de San Juan Alcaraz, y movian tambien la abandonada herreria del Infante D. Sebastian. Al S. de Alcaraz nacen los arroyos principales de Begallera, cañada de Provençia, y varias fuentes caudalosas que riegan mas de 3,000 fan. de tierra de diferentes clases, y mueven 11 molinos harineros. Del S. al E. brota del pie de la cord. referida varios arroyos en jurisd. de Paterna, entre ellos los de Encinral los Cerezos, Espineras, Cañadas, Caltamerejos é infinitud de fuentes, con los de Mencia y Casanueva, uniéndose al *Mundo* en la jurisd. de Liétor, pasando antes por Paterna y Bogarra: en su trayecto benefician una 3,000 fan. de tierra, la mayor parte de superior calidad. De las cumbres ó sierras de Paterna que fuertemente la c. de Alcaraz, brota del arroyo del Vidrio, en Cañuela-verruña, á 3 leg., en la deh. del Vidrio, propia del marqués de Valdeguerrera, y se aumenta con las aguas de varias fuentes hasta llegar al Pesebre, ald. de Alcaraz, á 2 1/2 leg. de ella: pasa por la ald. del Arguillo, Ojos de este nombre, por Villagordo, por una deh. de propiedad particular que está entre E. y N. de la c., en dirección de Albuacete, por el cas. del Jardín, y por la deh. de Alamedas y Balazote y otros puntos. En su curso recibe las aguas de varias fuentes, r. de Villaverde, que nace en unos prados casi al N., y otros manantiales en jurisd. el Robledo. Entre E. y N. se forman los arroyos del Horeajo, Cortes de la Hoz, y Solanilla, que riegan mas de 3,000 fan. de tierra hasta Balazote, que ya pertenece al part. jud. de Albuacete, y reunidos todos al de Povedilla, que tambien fertiliza una buena porcion de terreno, desembocan en el Guadalmena. Al que se dirige á Balazote se le unen varias fuentes, y el r. de Casas de Lázaro, que nace al S. de Alcaraz en la deh. del Vidrio, pasando por los cas. de Cañada Seca, Puentejillas y Montemayor, y aqui se le unen las aguas

termales de Fuente del Bueite; sigue luego por Casas de Lázaro y la Quejola á unirse al r. *Balazote*, llevando regadas entouces unas 3,000 fan. de tierra, la mayor parte de superior calidad. Entre toda la multitud de fuentes que por lo que llevamos dicho, se infiere nacen en este part., son las de mas nombrada la de Hoyo-guardia, ó los Chorros (origen pintoresco del Mundo), en un frondoso valle, abundante de yerbas medicinales y en caza mayor y menor: la del Bueite, y la Fuensanta, al pie de un peñasco á 4 leg. de Alcaraz, en dirección á las peñas de San Pedro: las aguas de esta última son sumamente frias, y tomadas en baño producen muy buenos resultados. Las que nacen en el sitio de Belumbrar, en los confines del part. á 6 leg. de Alcaraz, son muy saludable: para los reumas y para la Lepra; y las de la fuente del Bueite, á 1/2 leg. para la gota y dolores reumáticos.

Los caminos son solo de comunicacion de pueblo á pueblo en los de la sierra, del *Ardrada*, por lo acabroso del terreno, y aun hay trozos muy peligrosos, en los cuales solo se pasa por una estrecha vereda: en el invierno se suelen poner intransitables por las nieves y grandes lluvias: de unos á otros de los pueblos, que no se hallan en la sierra, pueden andar en el verano los carros de labor; pero tampoco en invierno por los profundos lodazales que se forman. Por entre la sierra del Padron, Riopar y Cotillas, cruza el camino que usaban los Cartagineses para carruajes, desde Murcia á Jaen y Cádiz: en él se encuentra el puerto del Arenal, y mas abajo de Riopar el de Matanulas ó Matanzas entre el r. de Yeste y el Mundo. A la parte del N. y O. de Alcaraz, á dist. de 3 leg., se ve el camino de los romanos, de 12 varas de anchura, que se conserva aun empedrado en muchos sitios: viene desde cadiz para Alicante, pasando por Villanmirque, Alhalejo (ambos de la prov. de Ciudad-Real), Viveros, Vallesero, y por la loma de Arteseros entre Chinchilla y Peñas de San Pedro.

PRODUCCIONES. Abundan los cereales, apesar del frio intenso de las cumbres: la seda en la parte del S., donde se hallan Riopar, Villaverde, Cotillas y Bienservida; y en la del E. donde está Bogarra; las legumbres de todas clases, de superior calidad; diversidad de frutas, en especial cerezas muy estimadas en Paterna, y los ganados vezugar, cabrio, lanar, y especialmente de corda y vacuno, de cuya última clase son los excelentes toros que compiten en las plazas de algunas prov. con los mejores de Navarra y Salamanca: para las labores del campo se emplea el ganado mular. De la cria caballar que en otro tiempo se fomentaba con grande empeño en las deh. de este part., y de su riqueza minera hemos hablado en el art. de *Albuacete*, *prov. (V.)*, sin perjuicio de ocuparnos estensamente de esta última en el art. de los pueblos, en cuya jurisd. hay abundantes y ricos criaderos minerales: la caza de pelo y pluma es tambien inmensa, y no son menos los animales dañinos.

ARTES INDUSTRIAL Y COMERCIO. La ocupacion dominante en el part. es la agricultura y ganaderia, si bien muchas personas se dedican al corte de maderas para elaborar tablas y utensilios domésticos, como tornajos, artesas, etc. que exportan á varios pueblos; otros se ocupan en hacer abaracas para el calzado y pelizas para vestir: en el carbón, hornos de cal y yeso, en tejer paños vastos, estameñas, pañetes y buenos lienzos, cuyo sobrante se exporta, asi como unas 3,000 a. de lana churra anualmente: la arrieria se emplea en importar aceite de Andalucía, y vino de varios puntos de la Mancha, pues no basta para el consumo el que se cosecha en el país. Ya digimos en el art. de la prov. que las fab. de latón y zinc de Riopar y la de hierro del Salobre, daban ocupacion á muchos brazos: efectivamente es muy crecido el número de jornaleros de Riopar, Alcaraz y sus cas. que trabajan en dichas fab., conduciendo á ellas combustibles, minerales, etc. Ahora se principian otros establecimientos de fundicion de zinc por una compañía francesa, á 2 leg. de los anteriores en los confines de este part. con el de Yeste: el mineral es de gran potencia y acude con mas de un 60 p. en cuando el óxido de zinc que se beneficia en Riopar solo llega a un 15 p. La mina que se trabaja ahora por los franceses en el filon descubierta por las aguas de un barranco, fué explotada en tiempos muy remotos, anteriores sin duda á los romanos.

FERRIAS Y MERCADOS. Por real cédula espedita en 1774 concedió D. Enrique IV un mercado á Alcaraz, libre de dere-

cibos, todos los jueves; y en el de 1475, en que ya reinaba su hermana Doña Isabel, le concedió igualmente feria anual que se celebró el día 8 de setiembre en la ermita de la Virgen de Cortés. Las especulaciones son muy cortas, pues se reducen á la compra y permitta de frutos y géneros del país.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este par. jud. durante el año de 1813 fueron 47; 3 absueltos de la instancia, 38 penados presentes, 6 reincidentes en el mismo delito, 4 en otro diferente con el intervalo de 2 años. Contaban de 16 á 20 años de edad 24, de 20 á 30, 19, y 3 de 30 en adelante; 46 eran hombres y una mujer; 30

eran solteros y 17 casados; 13 sabían leer, 13 no sabían leer, 4 se ignoraba; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal, 40 artes mecánicas y de 6 no constaba la profesión.

Los delitos de homicidio y de torturas perpetrados en el mismo periodo fueron 28; 4 con armas de fuego de uso lícito, 3 con armas blancas tambien de uso lícito, 5 de uso ilícito y 13 con instrumentos contundentes.

Concluímos este art. con el siguiente

LA RIQUEZA IMPONIBLE POR AYUNTAMIENTOS, DE LO CONCERNIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJERCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE Y LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN.

AYUNTAMIENTOS	Diócesis á que pertenecen	POBLACION MUNICIPAL										REEMPLAZO DEL EJERCITO					RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES.																
		Vecinos.		Almas.		Contribuyentes.		Capacidad.		Elegibles.		Alcaldes.		Tenientes.		Regidores.		Sindios.		Suplentes.		Alc. pedáneos.		Jóvenes alistados por series:		Territorial y peñataria.		Urbana e Industrial.		TOTAL.		Por ayuntamiento.		Por vecino.		Tanto por 100 de la riqueza.	
		Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindios.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	TOTAL.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.	de 15 años y más de 15 años.					
Aleazar	id.	4672	73825	824	40	531	596	1	8	1	8	1	8	1	7	12	458	426	57	52	98	401	4175	991564	138000	150000	1269564	51064	32	30	7	47	1335				
Bilbastro	id.	290	4274	175	3	473	416	4	6	1	6	1	6	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Buñavivida	id.	225	900	445	3	456	435	4	6	1	6	1	6	1	3	2	3	4	9	4	4	72	27	14063	45000	49359	446164	4839	27	46	6	9	5448				
Bogarra	id.	440	4928	232	3	243	230	4	6	1	6	1	6	1	3	3	3	6	12	4	2	95	51	288849	54000	40000	332812	4839	24	46	5	6	3588				
Bonilla	id.	4131	4925	379	3	379	358	4	6	1	6	1	6	1	7	7	6	19	30	47	90	87	30	823347	60000	60000	1066347	23423	52	49	42	6754					
Canillas	id.	335	4034	458	3	458	445	4	6	1	6	1	6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Casti de Lázaro	id.	403	454	81	3	81	77	4	6	1	6	1	6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Casti de Lázaro	id.	233	4021	249	1	240	487	4	6	1	6	1	6	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Casti de Lázaro	id.	414	631	103	3	103	53	4	6	1	6	1	6	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Casti de Lázaro	id.	265	4105	445	3	445	444	4	6	1	6	1	6	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Casti de Lázaro	id.	486	959	423	2	423	414	4	6	1	6	1	6	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Casti de Lázaro	id.	206	903	433	3	433	423	4	6	1	6	1	6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Casti de Lázaro	id.	234	4026	438	3	438	425	4	6	1	6	1	6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Casti de Lázaro	id.	206	961	433	3	433	426	4	6	1	6	1	6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Casti de Lázaro	id.	408	405	82	3	82	70	4	6	1	6	1	6	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Casti de Lázaro	id.	215	928	477	2	479	428	4	6	1	6	1	6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Totales...		6334	27748	3459	45	3474	2883	47	47	98	47	100	19	557	482	163	474	406	4472	5673	39148	375200	4753416	243546	38	46	8	26	5	12							

ALCARAZ: ant. part.; uno de los 5 en que estaba subdividida la prov. de la Mancha: su terr. era vastísimo, como se colige de la multitud de pueblos y cas. que comprendía, y en los que se espresan á continuación.

PARTIDO ANTICUO DE ALCARAZ.

Jurisdiccion de Alcaraz (*).

Alcaraz, c.; Alamedas, granja; Alcornocales, id.; Arquillo, id.; Asna, id.; Arteaga, id.; Arteseros, id.; Bado-Blanco, id.; Batan de Abajo, id.; Batan de Arriba, id.; Begallera, id.; Berro, id.; Berruoco, id.; Campillo, id.; Canaleja, ald.; Canaleja, granja; Canalojuela, id.; Cañada de Abajo, id.; Cañada de Arriba, id.; Cañada del Provençio, id.; Carboneras, id.; Casa Lázaro, id.; Casa-nueva, id.; Casa-nueva, id.; Casa-nueva, id.; Casillas de Abajo, id.; Casillas de Arriba, id.; Catalmареjos de Abajo, id.; Catalmареjos de Arriba, id.; Caballero, id.; Chozoria, id.; Chozo de D. Martin, id.; Cortes, id.; Cubillo, id.; Cucharal, id.; Fuencabrada, id.; Fuente del Espino, id.; Fuente del Pino, id.; Garbí, id.; Gorgogi, id.; Herrera, id.; Jardin, id.; Luna, id.; Marta, id.; Masegoso, ald.; Mesta, granja; Molina, id.; Molinos de Albaladejo, id.; Molino de Monte-Mayor, id.; Monte Mayor, id.; Mitras, id.; Navaluenga (v. lgo *Navalenguza*), id.; Noguera, id.; Oncebreros, id.; Orcajo, id.; Horno de Vidrio, id.; Pablo, id.; Palomar, id.; Pastores, id.; Paterua, ald.; Peña-rubia, granja; Peñascosa, id.; Pesebre, id.; Portelano, id.; Pobedilla, ald.; Puenteceillas, granja; Puenteceillas, id.; Puerto, id.; Purga-pecados, id.; Pica-mesones, id.; Pinilla (*Real Salero*), id.; Cuarto de D. Gabriel, id.; Rambda, id.; Raya, id.; Reolid, id.; Robledo, id.; Rosa, granja; Rayo de los Pinos, id.; Sabobre, ald.; San Salvador, granja; Solanilla, ald.; Sotillos, granja; Teatinos, id.; Tejera, id.; Tio-Cencerro, id.; Tovar-blanco, id.; Toro Mocho, id.; Torre, id.; Torre, id.; Tovarrio, id.; Val-de-Cervantes, id.; Vecino, id.; Venta de Segovia, id.; Vianos, ald.; Villar-gordo, granja; Viveros, ald.; Indiano, granja; Hita, id.; Ituro, id.; Zarradilla, id.; Zepillo, ald.; Cilleruelo, id.

Jurisdiccion de Alana.

Aina, v.; Aguasalada, granja; Cañada de Morote, id.; Cabezeuías, id.; Chofit, id.; Dehesica, id.; Derramadero, id.; Elche, ald.; Entredicho, granja; Fontaner, id.; Fuente Garasca, id.; Fuente del Tae, id.; Fuente-higuera, id.; Fuente Pinilla, id.; Ginete, id.; Griego, id.; Hermanas, id.; Iruatas, id.; Mariscote, id.; Molinicos, id.; Morate, id.; Nazeuela, id.; Noguera, id.; Peña-rubia, id.; Picarzos, id.; Pozo-ladron, id.; Pozuelo, id.; Puerto del Pino, id.; Rambda, id.; Relamar, id.; Rio-arriba, id.; Rubial, id.; Riviebo, id.; Sarguilla, id.; Villarejo, id.; Umbria de Casamingo, id.

Jurisdiccion de Balazote.

Balazote, v.; Blanca, granja; Cubo, id.; Mochuelos, id.; Vermeja, id.

Jurisdiccion de Ballestero.

Ballestero, v.; Bustos, granja; Conchel, id.; Cobatillas, id.; Gallardo, id.; Gil de Moya, id.; Llano-Roba, id.; Mingote, id.; Moedillas, id.; Paraisa, id.; Ribañez, id.; Tacon, id.

Jurisdiccion de Barrax.

Barrax, v.; Abril de Abajo, granja; Abril de Abajo, id.; Abril de Abajo, id.; Abril de Arriba, id.; Abril de Arriba, id.; Abril de Arriba, id.; Arboles, id.; Cano, id.; Cañada Blanca Chica, id.; Cañada Blanca Grande, id.; Cañada Blanca, id.; Carreteras de Abajo, id.; Carreteras de Arriba, id.;

Casa Grande, id.; Casilla, id.; Cornudillo ó Moral, id.; Cuerva, id.; D. Alonso, id.; D. Gerónimo, id.; Encebrás, id.; Guajida, id.; Maria Alfaro, id.; Morales, id.; Hondo-nero, id.; Ortega, id.; Picada, id.; Quarteros, id.; Quarteros, id.; Quarteros, id.; Reillo, id.; Ruiza, id.; Torres, id.; Villanueva, id.; Villanuevas, id.; Cerros Verdes Chicos, id.; Cerros Vedes Grandes id.

Jurisdiccion de Bien-servida.

Bien-servida, v.; Albarés, granja; Balcones, id.; Casco del Rio, id.; Cortijo Nuevo, id.; Cortijito, id.; Doña Maria, id.; Garriga, id.; Guija, id.; Morera, id.; Puerto, id.; Romero, id.; San Blas, id.; Turruchel, deh.; Vergara, granja; Vico, id.; Vinculo, id.; Villanueva de la Fuente, v.

Jurisdiccion de Bogarra.

Bogarra, v.; Aches, id.; Catalmареjos Bajos, id.; Fuenteceillas, id.; Galapagos, id.; Moedas, id.; Navarro, id.; Pedro Navarro, id.; Poitche, id.; Quilez, id.; Yeguerizas, id.

Jurisdiccion de Bonillo.

Bonillo, v.; Alarcon, granja; Buvtre, id.; Cabeza Morena, id.; Calzadizo, id.; Casa-puerta, id.; Chaparral, id.; Duena, id.; Don Pascual, id.; Elez, id.; Fuente de Quilez, id.; Galiano, id.; Gallarda, id.; Gallo, id.; Guajarrosilla, id.; Guijoso, id.; Jaen, id.; Losilla, id.; Molinillo, id.; Mora, id.; Notario, id.; Paraisa, id.; Puerco, id.; Quejigosa, id.; Redonda, id.; Sages, id.; Falas, id.; Sotuelamos, deh.; San Miguel, id.; Tenientes, granja; Cerrogordo, id.

Jurisdiccion de Cotillas.

Cotillas, v.; Charquillo, granja; Perales, id.

Jurisdiccion de Lezuza.

Lezuza, v.; Alberquilla, granja; Angel, id.; Arenas, id.; Valdalaras de Abajo, id.; Valdalaras de Arriba, id.; Verruga, id.; Buenavista, id.; Colmenar, id.; Corazon, id.; Cucharro, id.; Encina Hermosa, id.; Fuente Pinilla, id.; Guardiola, id.; Juan de la Peña, id.; Lituero, id.; Mari-gutierrez, id.; Mari-Perez, id.; Mata-moros, id.; Montoya, id.; Multas, id.; Pardales id.; Pozo, id.; Prado-redondo, id.; Cuarto de Pozo Nuevo, id.; Romeral, id.; Sangüino, id.; Sto. Domingo, id.; Tiriz, id.; Vado, id.; Junquera, id.

Jurisdiccion de Munera.

Munera, v.; Alonso-Arenas, granja; Alonso-Calleja, id.; Amadores, id.; Atalaya de Martin, id.; Barquero, id.; Benta, id.; Berduzal, cot. red.; Verruga, granja; Bravo, id.; Calvo, id.; Calleja, id.; Capellania, id.; Capitan, id.; Canes, id.; Cano, id.; Carretero, id.; Cerro, id.; Chispas, id.; Colorada, id.; Colorado, id.; D. Andrés, id.; D. Benito, id.; D. Cristóbal, id.; D. Juan Mesto, id.; D. Pedro Gonzalez, id.; Florida, id.; Francisco Arenas, id.; Francisco Arenas, id.; Gabriel Tercero, id.; Garrancho, id.; Juan Diaz, id.; Majuelos de Siruela, id.; Maria de Losa, id.; Mariues, id.; Maymon, id.; Mirones, id.; Mirones, id.; Minguñon, id.; Monto-Agudo, id.; Moragon, id.; Morales, id.; Morcillos y Karales, id.; Mozas, id.; Nava, id.; Nieva, id.; Nova, id.; Nueva id.; Palacios, id.; Pedro Alonso, id.; Pedro Arenas, id.; Pedro Escudero, id.; Peralta, id.; Quintanar, id.; Rambda, id.; Resa, id.; Rosillo, id.; Rosillos, id.; Rolo, id.; Sacristana, id.; San Bartolomé, id.; Secretario, id.; Sierra, id.; Yellejo de la Bodega, id.; Vecina, id.; Vidueguilla, id.; Vina, id.; Inclusa, id.

Jurisdiccion de Peñas de San Pedro.

Peñas de San Pedro, v.; Acebuche, granja; Alcados, id.; Argamazon, id.; Arroja-hijos, id.; Campillo de Tarraga, id.; Campillo de Guías, id.; Cañada, id.; Cañada Juncoso, id.; Cañada del Quintanar, id.; Cañete, id.; Caridad, id.; Carrascal, id.; Casasola, id.; Casica, id.; Casica del Ma-

(*) Escribimos los nombres de los pueblos y su clasificacion segun se hacia en la época á que nos referimos: si el uso ha introducido posteriormente en las denominaciones alguna alteracion, á ella nos acomodamos cuando tratamos de lo presente.

drono, id.; Chortal, id.; Colmenar, id.; Fontanar de Alarcon, id.; Fuen-Santa, id.; Fuen-Seca, id.; Fuente del Pino, id.; Ermita, id.; Herrera, id.; Huerta del Padre Martínez, id.; Huerta de Rueda, id.; Huerto de Troziza, id.; Jara, id.; Jarretilla, id.; Judarra, id.; Lamedero, id.; Losa del Majano, id.; Madroño, id.; Mata Navarro, id.; Miron, id.; Molata, id.; Molina, id.; Molinar, id.; Molinos del Royo, id.; Nava del Almeda, id.; Nava del Rincon, id.; Nava del Pinar, id.; Pajonar, id.; Padre Simon, id.; Peña-blanquilla, id.; Pozacos, id.; Pozo de la Xara, id.; Pozo-Lope, id.; Pozo de Ellin, id.; Pozo Hondo, ald.; Pozuelo, id.; Quebedo, granja; Quebrada, id.; Quesosa de Abajo, id.; Quesosa del Marques, cot. red.; Ramba, granja; Royo, id.; San Pedro, id.; Sta. Ana, id.; Sueco, id.; Solana, id.; Valero, id.

Jurisdiccion de Riopar.

Riopar, v.; Carrascas, granja; Celada, id.; Collado de la Lobera, id.; Henazar, id.; Horcajo, id.; Rosa, id.; San Juan, cot. red.; San Jorge, id.; Sostero, granja; Soto de la Vega, id.; Tablas, id.

Jurisdiccion de Villapalacios.

Villapalacios, v.; Cardos, granja; Castaños, id.

Jurisdiccion de Villa-Robledo.

Villa-Robledo, v.; Fuente del Espino, deh.; Pozuelo de Villavachos, id.; San Nicolás de Villarejos, id.

Jurisdiccion de Villaverde.

Villaverde, v.; Santiago (*Real Salero*), granja.

ALCARAZ: c. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (12 leg.), part. jud. y vicaria de su nombre, dióc. de Toledo (30) y c. g. de Valencia (37), con adm. de loterías y de correos, dependiente esta de la de Infantes; es tambien cap. de part. administrativo que recauda las contr. de los pueblos, que le están agregados, para conducirlos a la independencia de Albacete, y tiene como subalternas las adm. de rent. estancadas de Benillo y Veste.

SITUACION Y CLIMA. El cast. del Alcaraz, del que solo se conservan ya algunos vestigios, se hallaba en la cima de un cerro aislado, entre otros 3 de mayor elevacion, llamados de San Cristóbal Santa Bárbara, el del N.; el de Vianos al S. y el de la Virgen de la Peña al E.; la vista que se goza desde el cast., basado sobre terreno pizarroso, es muy estensa, pues se descubren hacia el O. las sierras no muy elevadas de la Mancha y Osa de Montiel; al E. la de Segura y Montes Marianos, y al N. y S. las amenas riberas y huertas que se riegan con las aguas del Royo y r. de Cortés al N., y del que baja de la Virgen de la Peña al E. La c., pues, colocada a la falda E. de dicho cerro, a las 45° 43' de long., 38° 28' 22" de lat., goza de una posiccion ventajosa y de clima muy sano, aunque no bastan a resguardarla de los vientos, especialmente los del E. y SO., las montañas que hemos mencionado: el frio se hace sentir con exceso en el invierno, y como consecuencia de él se suelen padecer catarros y pulmonías. Divide la pobl., a la que dan acceso 7 puertas ó entradas, en 4 calles principales casi paralelas, llamándose Mayor la mas nort.-lit., que desemboca en la plaza del mismo nombre, y las cortan casi perpendicularmente diferentes callejuelas, que con ellas forman manzanas de casas en figura de rectángulos: el suelo es muy pendiente, en términos que las chimeneas de unas casas tocan a las ventanas de otras, sit. mas arriba, excepto el de la calle Mayor, y la llamada Llama, la plaza principal forman un cuadrilatero, cuyo mayor lado tiene 70 pasos de long. y 50 el menor; y detrás de ella, en direccion del cast., se encuentra la plazuela de las monjas, de la misma forma, con 60 pasos de long. y 30 de lat. Tenia esta c. antiguamente 5 parr. denominadas: San Ignacio, Sta. Maria de la Asuncion, S. Pedro, S. Miguel y la Sma. Trinidad, no existiendo en la actualidad mas que las 2 últimas. Tomada juntamente con el cast., por el rey D. Alonso VIII el dia 18 de mayo de 1243, fue consagrada la mezquita mayor por Don Rodrigo, arz. de Toledo, dedicándola a San Ignacio y di-

ciendo misa en ella: en 1518, ejerciendo esta dignidad el Emmo. cardinal D. Guillermo, antes ob. de Cambrey, se trasladó a la falda del cast.; hacia donde se iba extendiendo la pobl.: esta igl. era de obra muy fuerte, bastante capaz y con buenas bóvedas. La fundacion de la de Sta. Maria se ignora absolutamente: se hallaba muy inmediata a la plaza que llaman de Arriba, siendo su fab. de mamposteria, de 3 naves sostenidas por columnas con arcos de medio punto, de sillera bien labrados. A la anterior sigue en antigüedad la parr. de San Pedro, que por falta de feligreses se incorporó a la de Sta. Maria por los años de 1690: tenia 3 naves muy pequeñas y ant. con bastantes capillas y sepulturas en las paredes con molduras. La de San Miguel, que hoy es casi toda nueva y se denomina a la vez de San Ignacio, se fundó según tradicion 14 años despues de la conquista de la c., en la calle Mayor, y es de 3 naves, muy clara. Por su capacidad y buena sit., pues se halla en la plaza Mayor, es la parr. de la Trinidad la matriz de las demas igl., aunque mas moderna: tiene 3 naves con algunas capillas, buena torre adornada con relieves y medallones, aunque parece no estar concluida, y toda la fab. interior y exterior del templo es de sillera. El cabildo de todas estas igl., instituido por el rey D. Alonso a tiempo de la conquista, se compone de curas y beneficiados, sin que pueda ser admitido en él ningún sacerdote, que no tenga empleo en alguna de las parr.: fue dotado por el rey con 27 decimerías (*), que en aquellos tiempos formaban una renta considerable. A la parr. de S. Miguel y S. Ignacio, de término y provision ordinaria, estan agregadas: 1.ª la igl. del estinguido conv. de Observantes, cerrada aunque concedida por el Gobierno para oratorio público de la casa de beneficencia, establecida en el edificio del conv.; 2.ª ostramos la ermita de Ntra. Sra. de Cortes, cuyo patronato disputa la c., creyendo corresponderle; un oratorio público en las id. de Peñascosas; 3.ª la igl. de Masegoso, su advocacion S. Benito, 4.ª la de Cilleruelo, la Asuncion; 5.ª la de Caneleja, Nuestra Sra. de la Paz; estas 3 últimas felig. anejas de S. Miguel, sin reconocerse patronato especial. Sirven la parr. el cura propio, 2 beneficiados, el uno de presentacion ordinaria, y el otro vicario perpetuo, nombrado por la magistral de Alcalá de Henares; un esclaustro y un sacristan mayor organista: en Peñascosas hay un capellan de fija residencia, de nombramiento del ordinario; un teniente para los anejos de Masegoso y Cilleruelo, que tambien tiene sacristan, y otro en Caneleja, este de nombramiento del ordinario y aquel del parroco con aprobacion ordinaria. A la parr. de la Sma. Trinidad y Sta. Maria unidas, de 2.ª ascenso y provision ordinaria, se hallan agregadas: 4.ª las igl. de los conv. suprimidos de San Agustin, Sto. Domingo y San Juan de Dios; la 1.ª casi ruinada, vendida por el Estado; la 2.ª convertida en cárcel pública, y la 3.ª cerrada, sin destino: 2.ª fuera de la c., la igl. del Robledo, dedicada a la Concepcion, anejo de la Trinidad; 3.ª la de Solanilla (Sta. Susana), anejo de Santa Maria; y no se reconoce patronato alguno en ellas. La igl. matriz está servida por el parroco, 2 vicarios perpetuos, un capellan particular y un sacristan organista: en el anejo de Solanilla hay un teniente nombrado por el ordinario, y otro en Robledo por el parroco con aprobacion ordinaria: los 2 beneficiados de la parr. de presentacion comun, se hallan vacantes, uno de ellos en economato: de los 3 vicarios perpetuos hay 2 provistos (que son los mencionados), y uno en economato; estan agregados, uno (de la Sma. Trinidad) a la magistral de Alcalá de Henares, y de los 2 restantes (de Sta. Maria), uno lo estaba al monast. del Escorial, y otro al colegio mayor de Valladolid, quienes nombraban los vicarios. Ademas de las parr. expresadas habia los conv. de frailes de Sto. Domingo, San Francisco, San Agustin y San Juan de Dios y un colegio de la Compania de Jesus: existiendo 2 de monjas, uno del Espiritu Santo y otro de Sta. Maria Magdalena. El conv. de Sto. Domingo se fundo el año de 1445, en la plaza Mayor dando frente a la casa de la c.; su igl. era espaciosa y su buena torre de sillera, en la que estaba colocado el reloj, destruido en la última guerra civil, sin que se haya reemplazado; se halla contiguo a la de la Trinidad, separadas solo por una callejuela estrecha: hechas en el edificio las obras necesarias, sirve ahora de cárcel, como qued. indicado. El

(*) Decimeria era el terr. donde se cobraba el diezmo para alguna igl. ó persona.

conv. de observantes de San Francisco se originó en 1443 á 1/2 leg. de la c., en un sitio llamado la Potrería; mas por la insalubridad de este, fue preciso trasladarlo en 1481 al punto que hoy ocupa, á 70 pasos de la misma, en la falda E. del monte de San Cristóbal: ahora sirve de hospital. En 1583 fundó la c. á 50 pasos de dist., saliendo por la puerta de las Torres, el conv. de San Agustin, en la ermita de San Nicasio, cosechando una gran parte de la obra, que es toda de sillería; goza de buenas vistas, por estar á orillas del r. que viene de los batanes, y fue vendido á particulares. La fundación del conv. y hospital de San Juan de Dios, tuvo lugar el año 1612 en la calle Mayor: lo habitaban seis religiosos al cuidado de los enfermos, siendo su dotación de 42 camas, y la igl. es pequeña, aunque asediada. Se dió principio á la obra del colegio de la Compañía de Jesus, el año 1617; y hallándose bastante adelantada, dispuso el Consejo Real de Castilla que se demoliere, por haberla hecho sin licencia del Sr. D. Felipe III, que entonces reinaba: muerto este, y ocupado el trono por Felipe IV, se emprendieron otra vez los trabajos en 1647, y hoy se halla el edificio enteramente arruinado. El de Sancti-Spiritus data de la misma época que el de Dominicos: sit. á espaldas de la plaza Mayor, su igl. es pequeña, pero de fuertes bóvedas. El conv. de la Magdalena ó Franciscas, se estableció en 1471, cediendo al efecto el marqués de Villena una casa que tenia en el cast., inmediata á la parr. de Sta. Maria: en 1526 se construyó de nuevo en el lugar que ahora ocupa, y aunque no se sabe á punto fijo quien costó la obra, se cree generalmente que es debida á los principales caballeros de la c.: se halla el edificio en muy buen estado, y la igl., aunque no de grandes dimensiones, es de buena fábrica y arquitectura, siendo notable por su buena construcción el crucero de la capilla mayor, ejecutado á toda costa. Hay una escuela de primera enseñanza, á la que concurren 450 niños á cargo de un maestro con 3,000 rs. anuales, y un pasante con 1,400; posito y casa consistorial, edificio ant., capaz y muy sólido, frente á Santo Domingo. En otro tiempo contaba la c. con varias fuentes en el interior, á las que iba el agua por una cañería ó acueducto romano, edificado sobre grandes arcos de mampostería, que unian el cerro de Sta. Bárbara con el que está la pobl.; pero habiéndose arruinado esta costosísima y magnífica obra, de la que solo quedan en pie algunos arcos, y destruida también otra cañería sobre el terreno, la cual estuvo surtiendo de agua por algun tiempo, ahora se sube á brazo y lomo desde el r. *Guadalmena* ó *Guadalmena*, con grave perjuicio del vecindario, que á veces experimenta escasez de dicho artículo.

El término de la c. de Alcaraz era muy dilatado antes del año 1836, en que tenia además del suyo todo el que corresponde ahora á los nuevos ayunt. de Casas de Lázaro ó Casa-Lázaro, Masegoso, Paterna, Robledo, Salobre, Vianos y Viveros: así es, que además de los montes de esta pobl., contaba por sí 114 cubiertos de pinos salgareños y encinas propias para la construcción civil y náutica, destinados al surtido del departamento de Cadiz. En el día ha quedado el término bastante reducido, si bien todavía comprende las ald. de Bugallera, Burrucó, Canaleja, Cañada de Proveción, Aches de Ariba, Aches de Abajo, Fuente del Pino, la Herreña, Peñasco, Pesebre, Zorio, Casa de la Cuna, Facona, Povedilla con Casas del Indio y agregados, Solanilla, Horcajo, Palomar, Alamedas de Montoya y Valdeburruco; y confina al N. con la jurisd. de Robledo y con la ald. de Cilleruelo, que corresponde á Masegoso; al E. con la jurisd. de Paterna y con la ald. de Navaleguña, que es de la de Casas de Lázaro; al S. con la sierra de Almenara y término del Salobre, y al O. con los de Canameras y Villahermosa, de la prov. de Ciudad-Real.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO.—PRODUCCIONES. El terreno es montuoso y quebrado, con algunos llanos, muy abundante de aguas, pues son infinitas las fuentes que se encuentran por todas partes: entre ellas merecen nombrarse por sus buenas aguas, las siguientes: Avilaño, Traperó, Charco de Ceballos, la de la de Cortes, Puenteclillas, Tovarejo, Fuente del Bueite, Fuente-buena, Sacodilla de los Peces, de la Puerca, de la Carrasca, del Romeral y otras innumerables. Del r. *Guadalmena* hemos hecho estensa mención en el art. del part. jud., así como de los demas r. y arroyos

que fertilizan este torr., y á el remitimos á nuestros lectores para conocerlos y saber la cantidad de tierras que fertilizan. Los montes llamados Cerroblanco, Chaparrosó, Moneda-Ibóna, Cuarto de la Cañada del Proveción, y parte de Malojar, están poblados de pinos y carrascos, y gran porción de las faldas de los cerros mencionados al tratar de la sit. de la c., se hallan cubiertas de viñas, con algunos árboles frutales y silvestres. La calidad de las tierras varia mucho, segun que tienen ó las falta riego; las primeras, que es el mayor número, rinden pingües cosechas, y las de segundo necesitan para esto que sean frecuentes las lluvias. En cuanto á prod., y ya tenemos expresado en el art. del part., que abundan los cereales, las frutas, las legumbres, los pastos de la sit. de los ganados; y lo mismo repetimos aquí, porque en cada una varían las prod. de los pueblos del part. de los que se cogen en el término. de su ant. matriz. Recordaremos, sin embargo, lo que espusimos al hablar de la prov., con respecto á la langosta, que continúa haciendo estragos en este torr., para que se procure evitar su estienda á toda la comarca, causando los perjuicios que son consiguientes á su aparición.

CAMINOS.—CORREOS. Los primeros son de pueblo á pueblo, de herradura, difíciles en la sierra, y en mal estado en la demas del torr., cuando las lluvias ocasionan lodazales. La correspondencia general llega de Infantes los lunes y viernes, y sale los martes y sábados.

POBLACION DEL AYUNTAMIENTO: 1,672 vec., 7,325 hab., dedicados á la agricultura y ganadería; algunos hacen trabajos y abarvas; hay 40 telares estrechos que tejen indistintamente lana, lino ó cáñamo; 10 anchos para paños y capotes de monte, 7 molinos harineros y 3 batanes. Por medio de la arriería se importa el aceite y vino que falta para el consumo, y se esporta el sobrante de los frutos del país y las lanas.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. CAPITAL PRODUCTO: 25,831,294 rs. imp.: 1,209,561 rs. CONTR.: 84,961 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en el año pasado de 1844, á 69,357 rs., y se cubre con los prod. de propios.

FERIAS, MERCADOS Y FIESTAS. Se celebra feria el día 8 de setiembre, y mercado los jueves de cada semana: en el art. del part. espusimos el origen de ambos y en lo que consisten las especulaciones. El mismo día de la feria se celebra fiesta en la ermita de la Virgen de Cortes á 1/2 leg. de la c.; donde, segun la creencia de los hab., se apareció la imagen á unos pastores.

La c. de Alcaraz dice notablemente, pues en la actualidad mucha parte del cas. se halla ruinoso, sin que desde hace muchos años se haya construido casa alguna de nueva planta, ni aun se re-edifiquen las que se arruinan.

HISTORIA. En las tablas de Ptolomeo aparece esta c. de la Celtiberia con el nombre *Ureca* (V.: los árabes convirtieron este nombre en su sinónimo *Carrasch*, Alcaraz, Abd-el-Rahman habiendo sabido en Toledo que el Khazen y Háfia se habían rebelado de nuevo en el año 786, marchó en persona á terminar aquella guerra; mas al llegar á la sierra de esta c. le noticiaron que Khazen-bee-Yusuf el Ferhi, estaba ya prisionero en manos de Abdala-bea-Abd el Melek-ben-Omar el Merwan. D. Alonso I de Aragon ganó á los sarraecinos una batalla en las cercanías de la misma en 1123. Este emperador la sitió en 1125; mas no la pudo tomar, y abandonó su empresa en los primeros días del año 1126. Repetidas veces fueron taladas sus campañas así por los cristianos, como por los diferentes bandos musulmanes en sus disensiones civiles. Don Alonso VIII de Castilla con los tercios de Madrid, Guadalupe, Huete, Cuenca, Ucles etc., la sitió en 1213: los musulmanes creían ser insuperable, temiéndola además guardada con muy crecida guarnición; la asaltó repetidas veces, siendo rechazado vigorosamente por los mahometanos; pero al fin, falta de gente y mas de viveres, se rindió en 22 de mayo del mismo año. Entró en ella el rey con el arz. de Toledo D. Rodrigo Gimenez, á quien la concedió, mandándole poblar nuevamente de cristianos, y la dio el fuero de Cuenca: por algunos años permaneció en los sucesores de este arz. En 1239 el Santo Rey D. Fernando añadió la tenencia de Alcaraz á los honores que D. Diego de Haro había heredado de D. Lope su padre. En esta c. recibió el infante D. Alonso á los embajadores del rey de Murcia, quien se puso bajo la protección del de Castilla como vasallo, contra el rey de Granada; y en la misma se avistaron D. Jayme, rey de Aragon y su yerno D. Alonso de

Castilla en 4295, y convinieron el mejor modo de hacer la guerra al sarraceno; tambien se halló en esta entrevista la reina Doña Violante. En 4374 el rey D. Enrique dió á la reina Doña Juana c., que era del arz. de Toledo. D. Gómez Manrique, y á este la v. de Talavera, que era de la Reina. D. Juan II la dió con sus térm. al infante D. Enrique en recompensa del marquesado de Villena por los años de 4428, pero no tuvo efecto la donacion por la resistencia que á ella opuso la c.: sus caballeros cerrando las puertas y tomando las armas determinaron no entregar la plaza ni al rey en persona; y así habiéndose presentado un comisario en la puerta de las torres, con las cartas que traía del rey para el ayunt., el capitán que mandaba en ella no quiso abrirlas; de esto tomó testimonio el comisario, y clavando las cartas en la puerta iba á retirarse, cuando le manifestaron los caballeros que aquello lo hacian por ser leales vasallos; sabido todo por el rey dió á Alcaraz el título de c. con el dictado de leal. En 1434 el rey D. Enrique IV la concedió nueva cédula, asegurando no separarla nunca de la corona en estos términos: «Vi una petición que me enviasteis diciendo que mi merced ha dado esa c. de Alcaraz á Juan Pacheco, mi criado. Y yo os digo, no creais que yo me quiera desposeer de una cosa tan especial como es esa c., así en fort. como en caballerías, en la que hay 200 de á caballo y 500 peones, y que yo la debo tener guardada y jamás la apartaré de la corona real.» Repetiose el mismo privilegio en Segovia á 17 de junio de 1455. Volvieron á alborotar los caballeros de Alcaraz en 1460 con la noticia que tuvieron de que el condestable venia á tomar posesion de la c. Esto enojó mucho al rey, quien les advirtió severamente no diesen escándalo, pues el condestable habia ido á ocupar la fort. de Montesa, que le habia sido donada. Habiendo temido posteriormente los caballeros que la reina Doña Juana hubiese dado la c. á su primo el conde de Carrion, quisieron asegurarse enviando á Luis Megia por su comisionado á la Reina; esta les mandó de mensajero á Juan Sanchez con carta que desmentia las sospechas. En 1471, D. Juan Pacheco pidió al rey á Alcaraz entre otras v., y este concediéndosela dijo: «quisiera ser dueño de todo el mundo para ver si sacaba la avaricia de D. Juan Pacheco.» Pero esta c. por no pertenecer ni á D. Juan ni á D. Enrique, alzó pendon por los principes D. Fernando y Doña Isabel que estaban en guerra con el rey: ambos principes llegaron á ella en 1475. Sus ciudadanos tomaron las armas y cercaron la fort.: acudieron tambien al part. de estos el conde de Paredes y D. Alonso de Fonseca, señor de Coca, con el ob. de Avila; y aunque el marqués de Villena acudió con sus gentes á auxiliar á los cercados, tuvo que retirarse conociéndose sin fuerzas para recobrar la c.; D. Fernando y Doña Isabel la dieron los títulos de c. *very noble y muy leal* por este hecho. El emperador Carlos V en real cédula dada á 18 de abril de 1526 hizo donacion de ella á la emperatriz; dióse poder para la toma de posesion al comisario Rodrigo Enriquez, y al doctor Garcés, según consta en el archivo de la c. de Sevilla. En 1705 el principe de Tilly puso su cuartel general en Alcaraz con 300 caballos y 2.000 infantes, ideando la reduccion de los pueblos sublevados contra el rey Felipe V, y esparció mas fuerzas para emprender la conquista. En 1844 se albergaba en los montes de Alcaraz una junta que se formó en la Mancha. Esta pobl. hace por armas, en campo rojo, un cast. entre dos llaves atadas con una cadena, y en la orla el lema siguiente: *Clavis Hispaniæ et caput totius Estrematuræ*. Titúlase llave de España por encontrarse sit. en medio de las prov. de Toledo, Murcia, Granada, Jaen y Mancha, y cab. de Estremadura por el cerro donde se halla.

ALCARAZ (SIERRA DE): es una prolongacion oriental de la cord. llamada Sierra Morena ó Montes Marianos, los cuales componen uno de los sistemas en que los geógrafos dividen las montañas y vertientes de la Peninsula. La mayor parte se halla en la prov. de Albacete, y se estiende á los confines de las de Murcia, Ciudad-Real y Jaen, dando origen á varios afluentes de los r. *Guadaluquivir y Segura*. Omitimos dar noticias mas circunstanciadas de esta sierra acerca de la entidad de su terreno, cumbres principales en que está dividida, r. y arroyos que en ella nacen, y sus diversas prod., por haberlo hecho en los art. de *Albacete prov.*, y *Alcaraz c. y part. jud.* (V.).

ALCAREI (tambien se escribe **ALCAETI**): desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, jurisd. de

Ablitas, en la cual hay un terr. de este nombre, que con poca alteracion era el del l. desamparado. En 1147 estuvo sujeto al fuero que el rey D. Alonso el Batallador concedió á la c. de Tudela; desp. posteriormente, sin que se sepa la época fija ni el motivo, fueron agregados sus térm. á la v. de Ablitas.

ALCARIA: deb. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez, perteneciente al comun de vec.

ALCARIA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. jurisd. de Comares; tiene una fuente abundante que mana por bajo de un paredon de construccion moruna, y no se usa mas que para lavar la ropa, á cuyo fin se ha formado un cobertizo de mas de 6 varas de long. que es de uso comun; con el derrame de la fuente se riegan 3 fan. de tierra pobladas de naraños, limoneros, higueras, almendros, ciruelos, perales, granados ó higueras chumbas, y se cria tambien alguna hortaliza. Por encima del manantial hay una llanura, donde se observan cimientos ó vestigios de una pobl. ant. que parece tenia el mismo nombre de *Alcaria*.

ALCARIAS-BLANCA: l. de la isla de Mallorca, prov. aud. terr. y c. g. de las Baleares, part. jud. de Manacor, dióc. de Palma, térm. jurisd. y felig. de la v. Santani, con la que contribuye. Tiene un oratorio publico servido por un vicario dependiente de la igl. matriz, noml.: 473 vec., 630 almas.

ALCARIA-BLANCA: dos predios en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Lluvi; srr. á 3/4 cuartos de leg. del espresado l.; tiene caña de uno de ellos su casa y distribuido entre ambos una sierra plana y una cañada ó llano á la parte del E., de mediana calidad, muy apropiado para trigo y avena; en el año próximo pasado se distribuyó por cuarteradas, y desde entonces las poseen los vec. de Lluvi, Maria, Sta. Margarita y Muro.

ALCARIA DEL COMPE AMPURIAS: ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Palma; srr. al NE. de la v. de Soller, de quien depende (V.).

ALCARIA ROJA: ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Manacor; srr. al NO. de Campos, del cual depende (V.).

ALCARIAS (LAS): ald. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Palma; srr. al N. del l. de Sta. Eugenia, del cual depende (V.).

ALCARIHUELA: arroyo que nace en el térm. jurisd. de Jubrique la Nueva, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, en el pago de viña llamado Estercal, y á corta dist. desemboca en el r. de este nombre. Es aquel de curso perenne, aunque de poca agua, que baña las riberas, las cuales producen por lo comun abundante maiz.

ALCARIHUELA: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de Jubrique la Nueva.

ALCARRACHE: r. de la prov. de Badajoz, nace en el part. de Jerez de los Caballeros en la sierra de Sta. Maria, entre los pueblos de Barcarrota y Salvaleon, corre de E. á O. dividiendo los térm. de estos pueblos y quedando el primero á la der. y el segundo á la izq., sigue por el N. de Higuera de Bargas, donde da movimiento con sus aguas á 8 molinos harineros, entra despues en Portugal, pasa por ald. Gravá, y últimamente desagua dentro del mismo reino en el r. *Gudiana*. Su curso dura 7 leg., es rápido y por lo tanto peligroso su paso, si bien cesa su corriente en el verano, no quedando mas que charcos que sirven de abrevadero á los ganados. En el espacio que cruza recibe las aguas de varios arroyuelos que contribuyen á engrosarle y tienen algunos vados de difícil acceso.

ALCARRAS (tambien se escribe **ALCARRAZ**): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27): srr. á la marg. der. del r. *Segre*, en un hermoso llano y al pie de una pequeña eminencia; es el primer pueblo del Principado que se encuentra sobre la carretera de Madrid por Zaragoza á Barcelona; combátiese especialmente los vientos del E. y O., y goza de CLIMA bastante saludable, si bien algo propenso á calenturas tercianas. Tiene 240 CASAS de mediana fáb. y poca alfarería, distribuidas en varias calles, y una espaciosa plaza de figura irregular, una escuela de primeras letras, dotada con 4.500 rs. de los fondos del comun, á la que asisten 35 niños, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura pároco, un beneficiado de patronato particular, y por 4 sacristan, que tambien hace de campanero, á quien nombra el pároco; el curato es de térm. y lo provee S. M. ó el dióce-

sano según los meses en que vaca, mediante oposición en concurso general. Sobre la colina, a cuyo pie se ha dicho está el pueblo, se ven algunos torreoncs cuya solidez y fáb. revelan grande antigüedad. Confina el término con el desp. de Montañá a 1/2 leg.; por E. con el término de Lérida a 3/4; por S. a 1/2 con el r. Segre; y por O. dista 1/4 leg. con el desp. de Villanueva de Bemolins, perteneciente a esta jurisd. (V.) El terreno es llano, muy feraz y productivo por el abundante riego que le proporcionan las acequias que toman el agua en el espresado r. Segre en el término de Lérida; con ella se pone en movimiento un molino harinero, y sirve también para surtido de los vec., abrevadero de ganados y bestias de labor; abrazia este 2,800 jornales de tierra, de los que 600 se reputan de 1.ª calidad, 4,000 de 2.ª y los restantes de 3.ª, hay otros 4,000 jornales que no se cultivan por su infima clase, donde únicamente se crían algunos pastos y arbustos; en las tierras de labor hay algunos viñedos y olivares con bastantes árboles frutales; diseminados en las de regadío: encontrándose también algunas morras especialmente en las márg. de las heredades. Los CAMINOS se hallan en buen estado, cruzando el término, según se dijo, la carretera que conduce de Madrid a Barcelona que pasa por medio del pueblo. LA CORRESPONDENCIA le recibe en las carterías de Lérida. PROD. trigo, cebada, vino, aceite, seda, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y esquisitas frutas; cría ganado lanar y cabrio, cuya carne es muy apetecible, y el necesario mular y vacuno para la agricultura; hay mucha caza de liebres, perdices y conejos en el terreno inculto al NE. y O. del pueblo. TAX. además del mencionado molino harinero hay dos de aceite: comercio de exportación de cereales para el mercado de Lérida, y alguacilazgo en ganado lanar. POBL.: 240 vec., 900 alm. CAP. EXP.: 128,440 rs. CONTR. por catastro con 9,188 rs. y por los demás conceptos incluso el PRECEPTO MUNICIPAL con 10,812 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

ALCARRAZ (NTA. SRA. DE) santuario del l. de Morata de Giloca, part. jud. de Calatayud, prov. de Zaragoza: sit. á un cuarto de hora del mismo entre E. y S., inmediato á unas pequeñas colinas plantadas de viña en parte y en otra incultas en la ribera del r. Giloca y camino de Fuentes de Giloca, de cuya pobl. dista 3/4 de hora. Titúlase así, porque en el punto que ocupa hubo en lo ant. un pueblo de este nombre, del cual fue sin duda titular dicha Virgen. Según tradición después de la guerra de los interregnos sé dea de las casas de Austria y de Borbon, por ciertas noticias que se conservaban, procedieron los vec. en busca de aquella imagen por medio de escavaciones, y luego que la encontraron. Construyeron una pequeña ermita que se conservó hasta hace sesenta años, en que la devoción particular del presbítero D. Antonio Cabrera la mejoró á sus espensas, haciendo un bonte tablado dorado, en el que colocó á la Santísima Virgen. Su arquitectura es sencilla, de una nave, con una media naranja proporcionada y de buen gusto, particularmente el tabernáculo, que forma una capilla suelta cuya adosa sostiene cuatro columnitas y en su fondo la imagen adornada de cristales azogados. Unida al Santuario hay una casa construida también por cuenta del mismo D. Antonio Cabrera; desde su muerte cuidan sus herederos en los días festivos de lámpara, aseó y mantos de la Virgen; han procurado hermosearla y sostiene en lo posible la casa que ocupa actualmente un ermitaño. Se le hace una fiesta votiva el 8 de setiembre de cada año, y es visitada además profesionalmente en uno de los días de letanías ordinarias, sin perjuicio de las extraordinarias que se ofrecen, tiene una herma. á la que pertenece mucha parte del pueblo.

ALCARRIA: terr. ant. de España el cual ocupa la mayor parte de la prov. de Guadalajara, y confina por N. con Jadraque, Cogolludo y Sigüenza; por E. con el part. de Molina y reino de Aragón; por S. con tierra de Cuenco, y por O. con Alcalá de Henares, prov. de Madrid. El terreno comprendido en esta circunferencia es áspero, pues presenta multitud de cerros, siendo en algunas partes tan elevados que causan admiración al viajero. Los aires se estrellan en los cortes de las montañas y producen un sonido agudo y prolongado que repitiendo el eco, le hace desaparecer á gran dist. después de convertirse en un ruido sordo que atemoriza fácilmente á un alma apocada. Contribuyen mas á producir este ruido los muchos montes de roble y encina que hay donde se cogen excelentes maderas para artefactos. Tampoco escasean los pastos que son de excelente calidad, por lo cual se apa-

centan en sus campañas gran número de ganados que constituyen la principal riqueza del país. La miel se encuentra en abundancia, pues produciendo el suelo muchas flores aromáticas acuden enormes bandadas de abejas que dejan á los naturales el fruto de sus afanes. Parece que un terr. tan escabroso debía estar deshabitado, mas no es así, pues cuenta con 44 pueblos en su seno, siendo el de mas consideración Guadalajara; cuyos hab. se aprovechan de las amenas vegas que se hallan entre los cerros y hacen bastante fructíferas con las aguas que descienden de ellos y las de los r. Tajo, Tajuña, Guadaleja y Henares, que atraviesan el término. Abunda este de fuentes y baños minerales, hallándose los mas apreciados en Sacedon y Trillo (V. estos art.). se encuentran bastantes olivares, viñedos, frutales, huertas y muchas plantas medicinales. Las aguas de los espresados r. además de usarse en el riego, se emplean para poner en movimiento molinos harineros y varias fáb. de papel. Constituye parte de la rxn. de estos hab. el carbonco de la madera que no sirve para construcción de artefactos, de lo que resulta una utilidad tan grande como de la miel, que recoge en abundancia, por lo que todos se hallan en una medianía. El nombre actual de este terr. es de origen árabe, y se interpreta Alquería. Los ant. la llamaron Olcedia (V.). Estephano Bizantino comparó sus moradores á los arcades: su nombre, su vida de pastores y su inclinación á los lugares montañosos, eran idénticos; y comen la ant. Arcadia, pudieron los poetas celebrarla en esta región la morada de la inocencia y de la felicidad pastoril. Algunos han querido atribuirle un origen griego, pero sin duda se remonta a los mas ant. poblado. es de la península ibérica. Anibal fue el primer extranjero que llegó á hostilizar la paz y patriarcal simplicidad de costumbres, que en su absoluta independencia disfrutaba. Saliendo de Cartagena, vino á caer sobre su c. mas fuerte llamada Altheia; á su rendición siguió la de todos los demás pueblos, y conquistada la Olcedia, se dirigió contra los Turboletas. No pudieron los alcaldes sufrir largo tiempo el yugo impuesto así de improviso, sin dar un brioso sacudimiento: mientras el cartaginés se hallaba acometiendo las c. Salmántica y Arbucel, se alzaron por su libertad, y en venganza de la tiranía, con que se les habia turbado la posesión de lo mas sagrados derechos: unidos con los carpetanos, sus vec., y con los vaceos levantaron un gran ejército, y fueron á atacarle en su regreso á las orillas del Tajo; pero este ejército que, como dice Livio, debió haber sido invencible por su arrojo en defensa de sus hogares, y en desagravio de una dominación injusta, fue completamente derrotado, porque su intrepidez misma le condujo al enemigo en la posición mas desventajosa: la Olcedia quedó completamente avasallada. Con el mismo valor que antes defendieron su libertad muchos de sus hijos, trasladados después al Africa, en los ejércitos cartagineses, dieron su sangre por su cruel señora. La preponderancia que en tiempo de los romanos tomó la celtiberia, hizo que se comprendiese también esta región dentro de sus lin., y los alcaldes, como otros muchos pueblos, se entendían bajo el nombre general de celtiberos, participando de sus inmortales glorias, ganadas en defensa de sus libertades (V. CELTIBERIA). A los árabes, como se ha dicho de la conversión de su nombre particular Olcedia en Alcarria; y á la época de su conquista del poder de estos, el que como antes se entendía en el nombre general Celtiberia, después lo haya sido en el de Castilla la Nueva.

ALCARRIA DE BOTEROS: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término jurisd. de Genalgüel.

ALCARRIA DE CASARONES: monte en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término jurisd. de Genalgüel.

ALCASER (V. ALCACER).

ALCATAÑAZOR: (V. ALATAÑAZOR.)

ALCAUBA (ALCAUTIS): pueblo con ayunt. propio de la prov. y ob. de Málaga (7 leg.), part. jud., adm. de rentas y vicaría de Vélez-Málaga (3.ª aud. terr. y c. g. de Granada (10), arz. de Sevilla: está sit. al NE. de la capital, en la falda O. de Sierra Teja, al E. del r. Zúñiga y á una hora del despoblado de este nombre: su CLIMA es templado, la combaten los aires del N., es mas propensa á tercianas y tabardillos que á otras enfermedades, y tiene 273 CASAS, calles llanas y empedradas por lo comun, una plaza de figura irregular con la igl. en uno de sus lados, sólida, dividida en dos naves, eri-

gida en 24 de abril de 1732, siendo ob. de la dió. D. Diego de Toro y Villalobos, con aprobación después del señor rey Felipe V, dedicada á la Virgen del Rosario y servida por un cura párroco de presentación real, cuyo empleo se adquiere por oposición ante el ordinario: cárcel muy reducida, una posada pública con pocas comodidades; escuela de primera enseñanza sin dotación fija; una ermita á unas 400 varas de la pobl. nombrada de Jesus del Calvario, fundada á mediados del siglo anterior por Doña Ana de Bejar; dos fuentes públicas, una al O. con 4 caños de agua de excelente calidad, cuyo sobrante se emplea en riego de las tierras del ruedo del pueblo, depositándose en un estanque, á cuya cabeza se halla un lavadero con 42 piedras; y desviados como una hora los baños minerales sulfuricos, conocidos con el nombre de las Majadas, bastante concurridos en los meses de julio y agosto. Confina su térrm. por N. con el de Zargariaga; E. con la sierra Teja; S. con el de la Viñuela y Canillas de acetiño, y O. cc. el de Periana y Benamargosa; hay en el 73 cortijos, sobrasiendo entre ellos el de Dominguez, que tiene molino de aceite y harinero: por lo general el terreno es montuoso, aunque suave, y en particular la porcion del O. casi plana: todo es pedregoso, de miga y muy á propósito para la vegetación: las tierras roturadas ascenderán á 500 obradas para villa de pasa, 30 para vino, 200 fan. de 1.ª suerte para sembrar, igual número de 2.ª y cerca de 400 de 3.ª; hay algunas hazas que tienen regadío, y en particular las sit. á las marg. del r. Zalia; y aunque en corta cantidad no falta arbolado de olivos, garrobos, álamos, granados, encinas y otros frutales: el indicado r. que pasa á una hora de la pobl., sigue su curso de N. á S., y se le van uniendo los arroyos Puente de Piedra y Alcázar, que corren por el mismo térrm. y riegan varios pedazos de tierra, y el Guaro y otros que después desembocan en el de Velez: los caminos son de herradura y se hallan en mediano estado; el ayunt. manda un hombre á la stafeta de diez los lunes, miércoles y sábados á tomar y dejar la CORRESPONDENCIA. PROD.: la que mas abunda es el trigo: tambien se cosecha cebada, garbanzos, habas, vino, pasas, aceite, maiz, garrobas y toda clase de hortalizas y frutas: hay cria de ganado lanar, corderos y algun cabrio, y la sierra propia á los lob. la leña que necesitan para su consumo y para el laboreo de carbon á que se dedican, asi como á la agricultura y arrieria, que esporta los cereales sobrantes y el carbon á los pueblos inmediatos, y el aceite y pasas de Málaga. IND.: 5 molinos de aceite, 4 harineros, 2 fab. de aguardiente y 3 telares de lienzos del país. POBL.: 232 vec., 911 h. l. CAP. IMP.: para contribuciones indirectas 79,672 rs. CONTR.: 20,986 rs. 26 mrs.

ALCAUDETE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dió. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Alcalá la Real (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11), con adm. de loterías, correos y un encargado de amortizacion.

SITUACION Y CLIMA. Hallase colocada en los puntos de confluencia de 3 alturas, que casi forman un triángulo, mas ó menos en las faldas de las mismas, sobre todo en las del SE. y NE., en cuyo ultimo punto hay un barrío donde se encuentra la part. de San Pedro: asi es que la pobl. ocupa un grande espacio, en cuya circunferencia se veu varias partes salientes, formando el conjunto una figura irregular, y encerrando casi en su centro la eminencia que coronan los restos de su ant. cast., la cual fue en tiempos remotos el sitio en que habitaba el vecidario. Por el N. esta resguardada la v. por unos cerros muy inmediatos llamados la Pedrera, San Anton y Torremaestra; goza de bastante ventilacion; su clima es sano y la temperatura rara vez sube de 26.º ni baja de 3.º bajo cero del termómetro de Beaumur, en el rigor de las estaciones: ni la fiebre amarilla, ni el cólera-morbo, hicieron en ella estragos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se cuentan dentro de ella 4,189 casas, y 366 diseminadas en todo el térrm., incluyendo en estas ultimas las de la cortijada de la Bobadilla, las de los Noguerones y las de la Sierra ó Altar de S. Pedro, que estan algo mas unidas. Las casas en l. v. forman calles regulares, pero angostas y tortuosas: su mayor parte, medianamente empedradas y por lo regular limpias y aseadas, aunque se cuida poco del blanqueo de las casas: estas tienen por término medio de 25 á 30 pies de altura, cuando son de 3 pisos, y de 16 á 20 en las de dos: su distribucion

interior es regular; y aunque algunas están construidas de piedra cantería y ladrillo, con portadas de jaspé de colores, la generalidad es de tapiería. La plaza principal ocupa el centro del pueblo, y su figura es de un polígono irregular de 1,600 varas cuadradas; en uno de sus frentes se hallan las casas capitulares, con una fachada bastante buena de piedra franca, que termina sobre el balcón principal, con una estatua de S. Miguel, de la misma p. ra: en otros 2 frentes estan las fachadas de las ermitas de la Aurora y el Sto. Cristo, y los demás son de casas principales: junto á las de ayunt. hay algunos mezuquinos soportales: se encuentran ademas algunas pequeñas plazas inómnatas, bien en las portadas de igl. ó en los cruceros de dos ó tres calles. Hay 2 parr. tituladas Sta. Maria y San Pedro: la primera que es la mayor, se halla sit. al SE. y á la mitad de una altura dentro del primer recinto de murallas de la fort. que corona dicha eminencia: es un edificio sólido, de piedra negra de cantería y de ladrillo, construido, segun la mayor probabilidad en el siglo XV: forma un cuadrilongo, sin incluir la capilla mayor, dividido en tres naves de 120 pies de largo, 60 de ancho y 50 de alto hasta el arranque de las bóvedas: dicha capilla, en la que está el presbiterio, sobre 5 gradas y plataforma de jaspé negro, embutido en encarnado, con barandilla de hierro, bien trabajado, tiene de largo 33 pies, 30 de ancho y 60 de alto, y á su frente se halla el altar mayor, cuyo retablo está dividido en cuatro cuerpos de arquitectura, sostenidos por columnas con profusion de adornos: en su parte superior se ven las estatuas de los Profetas, siguen las de los Apóstoles, y sobre el zócalo los principales misterios, en medio relieves con buenas pinturas en lienzo en los intercolumnios; es imitado á jaspé con los pedestales, chapiteles y demás adornos sobredorados: un tanto avanzado está el tabernáculo para la exposicion del Sacramento; es de orden compuesto con una elegante cúpula. Toda la igl. afecta el órden gótico, pero las bóvedas son de formas mas modernas. Á la entrada principal que se halla al S. se sube por dos gradierias espaciosas de jaspé negro, que se reunen frente de la portada, obra de poco gusto aunque de mucho trabajo; es de piedra franca, que se ha desmoronado con el transcurso del tiempo, pero se observan los nichos donde estuvieron las estatuas de los 12 Apóstoles, y los relieves de los Evangelistas con otro central de la Virgen. Todo el templo es en general de muy buenas proporciones, y de mayor capacidad quizás que lo que el vecidario necesita: el pavimento está embalsamado de jaspé negro y blanco: tiene 8 altares y la mayor parte de los retablos son de arquitectura greco-romana, pintados de jaspé con filetes dorados. El pulpito es obra costosa y de mérito; se compone de mármol negro con embutidos de blanco muy bien pulimentados en su base y escalera; el antepecho, que lo forma y pasamanos son balaustrados de bronce con varios calados, siendo de notar un globo de jaspé de colores que se ve sobre la pilastro al principio de la escalera, el cual es de mérito y pulimento poco comunes. El coro tiene dos órdenes de asientos de nogal trabajados con esmero, en los cuales, ademas de los adornos arquitectónicos, se ven las imágenes en medio relieve de varios santos y los actos de sus martirios: le separa del resto de la igl. una verja de hierro de 3 varas de alto; el órgano es de construcción moderna y bastante bueno; se eleva aislado á espaldas del coro con tribunal efecto, y forma simetria con la capilla mayor. Hay tres sacristías, una á continuación de otra, y la tercera, que es mas espaciosa y elevada, forma el primer cuerpo de la torre que se halla sit. al E. del templo á un lado del altar mayor; su base es de 30 pies por lado ó sea 360 de área con 135 pies de alto: consta de 4 cuerpos, el primero y parte del segundo de piedra negra labrada y los restantes de ladrillo; tiene muy pocos adornos y remata en un chapitel bastante agudo, cubierto de teja: de colores. Los recursos con que contó siempre esta parr. la facilitaron muchos y muy buenos ornamentos, ternos y alhajas de coste y lujo, siendo de notar la custodia de andas que en ella se conserva. La parr. de S. Pedro, sit. al NO. de la mencionada altura, fue construida á principios del siglo XVII por estrechez ó ruina de la antigua. Es de fab. sólida de piedra negra, arquitectura sencilla y estilo gótico; consta de 3 naves con 100 pies de largo, 50 de ancho y 40 de alto, hasta el arranque de la bóveda, y en ellas 5 altares; en el mayor hay un retablo moderno de órden com-

puesto, terminando con un cuerpo ático; uno y otro imitados á jaspe, y los adornos sobredorados; y en el centro un precioso tabernáculo para la manifestación del Ssmo. Por la santidad de I. eon XII fueron concedidos á esta igl. extraordinarios privilegios é indulgencias. Se ignora el año en que fueron erigidas estas par., pero sus libros sacramentales datan con corta diferencia de una á otra, desde principios del siglo XVI. Los párrocos de ambas se denominan priores, y sus tenientes, curas; aquellos obtienen el curato por oposición, mediante concurso, para el cual se exige á muy antiguo, el ser naturales de la dióc. y bachilleros en teología por lo menos. De seis beneficios servidores que tenían, los dos eran curados, y los gozaban los priores, dejando la primicia y emolumentos por los curas. El priorato de la igl. mayor disfrutaba una cuarta más: los otros beneficios tenían sus sirvientes nombrados por el ordinario, y de todos se formaba una especie de corporación par., bajo la presidencia del prior de Sta. María. Esta tiene asignados para el culto 15 sacerdotes, con inclusión del párroco, entre ellos 4 esclastrados, un capellan y 10 ministros; la de San Pedro tiene 9 presbiteros; 2 esclastrados y 7 ministros; de estos se formó una cofradía, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Antigua ó de la Capilla, cuya existencia data de más de dos siglos, habiendo pertenecido á ella varios SS. ob., y cuyo objeto, según dice su instituto, es socorrerse los hermanos en vida y en muerte. Antes de la esclastración hubo dos conv. de frailes, uno de San Francisco y otro de Carmelitas descalzas; ambos traen su fundación del siglo XVI: sus bienes se vendieron por la Hacienda Nacional, y las igl. continúan abiertas al culto; en la de Carmelitas se venera en un camarín del altar mayor, una imagen de Jesus Nazareno de particular devoción, á causa de los muchos milagros que piadosamente se le atribuyen, entre los cuales es memorable el que refiere del año 1655, en cuya época se dice se llenaron repetidas veces las lámparas de aceite de un modo extraordinario; y abierto proceso, según lo prevenido en el Concilio de Trento, oída la junta de teólogos y letrados, mereció la calificación de auténtico por la autoridad ordinaria del Ilustrísimo Sr. arz., ob. de Jaen, D. Fernando Andrade y Castro, por decreto de 16 de mayo del mismo año. En la de San Francisco se conservan otras dos imágenes de particular devoción y mérito artístico, que representan el Eccehomo y la Soledad. Los edificios de ambos conv. los cedió el Gobierno al ayunt. y junta de beneficencia en 1843, el uno para hospital, del cual se hablará, y el otro para cuna de espositos. Existen también en la v. dos conv. de monjas con el competente número de religiosas, el uno con el título de Sta. Clara, y el otro de Jesus María, ambos de la regla de San Francisco, aunque sujeto siempre el segundo á la inmediata autoridad del ob., los dos fundados en el siglo XVI, el de Sta. Clara á expensas de los Sres. condes de Alcaudete, que les donaron bastantes bienes y reliquias, erigiendo en él su enterramiento; el fundador del de Jesus María se ignora: las igl. de ambos son capaces y se hallan adornadas de excelentes pinturas con buenas portadas de jaspe. Otros santuarios y ermitas se hallan dentro de la pobl. y en sus alrededores, á saber: el Sto. Cristo de la Veracruz, Ntra. Sra. de la Aurora, contruida hace un siglo, de piedra jaspe negro con adornos platerescos en la plaza, como también la del Espíritu Santo, en la que se ven pinturas de bastante mérito; en las afueras el Calvario de San Roque, San Antonio Abad, San Marcos, Sta. Catalina junto á la cual está el cementerio general bien ventilado y á 1 leg. de la v., San Isidro, San Juan del Valle, el Sto. Cristo de Chircalles y San Antonio en los pagos de sus nombres. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo un hospital para enfermos pobres, á que, como se dijo, está destinado el conv. de San Francisco; y la cuna de niños espositos establecida en el de Carmelitas, habiendo quedado la aut. casa hospital para sesiones de la junta y almacenes; pues apesar de ser uno de los mejores edificios de la v. es demasiado pequeño. Los fondos de ambos establecimientos están unidos y ascienden á unos 16,000 rs. anuales, renta insuficiente para cubrir sus atenciones. Hay un pósito para socorro de labradores, administrado por el ayunt., cuyos fondos en trigo son 49,545 fan. y 7 celmines y 3 cuarteras, y 25,080 rs. 6 mrs. vn en dinero: una escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro examinado, dotado por los fondos públicos con 200 ducados, y la pension que percibe de los 80 ni-

ños que la frecuentan; otras escuelas privadas que se sostienen con el honorario que pagan los 30 alumnos que á ellas concurren, una cárcel pequeña, una fuente abundante para el surtido del vecindario; muchos pozos en las casas, y albañales subterráneos y cloacas en la mayor parte de las calles, los cuales reclaman á las veces reparos de consideración para remediar los daños que originan los crecidos arroyos de agua llovediza que corren por aquellas. Además de la fuente de la v. hay otras 6 á la salida: las mas notables de estas son: la de los Zagales sit. en la parte superior del paseo, y la de Zaide al SE., en la cual se ve un ant. frontispicio de jaspe negro: las aguas de todas, así como las de los abrevaderos y pilares que hay diseminados hácia todos lados, aunque saludables, son muy gruesas. También se hallan en los alrededores de la pobl. diferentes lavaderos públicos; siendo los mas conocidos los llamados de Fuente Amuña, Fuente Arbos, Fuente Zaide y Fuente Nueva: el paseo poco há mencionado, llamado como la fuente de los Zagales, á cuyo extremo se encuentran un parador propiedad de los SS. de la v., ruinoso en el dia y casi sin concurrencia por la pérdida del camino real que en direccion de Granada á Madrid pasaba por la puerta, pero que fue magnifico en su clase y dimensiones poco comunes en tales edificios, y una plaza de toros construida en el año 1827, que adolece tambien de falta de reparos: otro paseo se está abriendo hácia la mitad del cerro del cast. que ofrecerá grande comodidad á los hab. y hermosos puntos de vista, tanto por su elevacion como por los recuerdos que suscitan los muros y torre interior de la ant. fort. que aun subsisten, apesar del tiempo, sobre la cima del cerro.

El terr. forma un polígono regular de 41 leg. 3/4 de perimetro, en cuyo punto medio está la pobl., y confina por el N., NE. y parte del E. con el de Márton, por el S. con los de Alcalá y Priego, por el SE. con el del Castillo de Locubín, y al O. y NO. con el de Buena. (Priego y Buena son de la prov. de Córdoba). Los lim. desde la v. á los puntos mas dist. están por el N. y NO. á 2 leg., por el SE. á 1 y 1/2 y por todas las demás direcciones, donde se encuentran los r. denominados San Juan y Vivoras 1 leg.; su cabida con inclusión de las sierras y peñascos es de mas de 30,000 fan. de tierra pobladas de casas y cortijos de teja á mas ó menos dist. de las cuales algunas componen pagos rurales por estar mas unidas; otras no se hallan habitadas sino en la temporada del verano, cuales son las de la huerta. Entre los pagos el mas agrupado es el de la Bobadilla, que tiene su ermita; ademas los 356 vec. del campo, están divididos en los part. llamados el Tobazo, Sierra Ahilo, Carchalco, Sierra de San Pedro, Molino del Moro, Pontón, Tijera y el de los Nuguerenes, administrado cada uno por un alc. p.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de llano y montoso: termina en él, como á 3 1/2 leg. E. de la pobl., la elevada sierra de Ahilo, cord. que corre de SO. á NE. de la prov. de Jaen hasta tocar en Sierra-Morena, de la cual puede considerarse como un ramal con muy pocas interrupciones, cuyos enlaces es fácil reconocer. Al SE. poco mas de 1 leg. se ve la llamada sierra de San Pedro, que tiene algun contacto con la anterior; al O. 1/4 de leg. se halla aislada como si fuera un gran peñasco la sierra de Ornos, y mas abajo á 1/2 leg. las alturas y laderas llamadas Sierra-Lorosa, prolongándose hasta el punto conocido con el nombre de Castillo de Cordera, y al N., tras las elevaciones de la Pezrera y otras que arrancan de la pobl., la de la Dehesilla que terminan sus variados y continuados cerros y alturas en el r. Vivoras. En lo demás, y aun fuera de los llanos que forman los ruclos á E. y O., puede clasificarse de llanura, sin embargo de la suave inclinacion horizontal hacia los r.; y así se encuentran prateras en su concurrencia del SE. al N. dilatándose por el NO. en que dan principio las famosas campiñas de las prov. de Jaen y Córdoba. La mencion. da sierra Ahilo, de figura piramidal, punto el mas avanzado de la cord., puede verse hasta de algunos sitios del reino de Sevilla: no está medida su altura, pero debe pasar de mil pies sobre el nivel del r., y ofrece muchos objetos que concierden geológica, física y geográficamente. Se observa estar formada de grandes capas de elementos primitivos, como de jaspe negro, y que elevándose en una diagonal por la parte del SE. aparece cortada desde la cúspide por el NO. casi verticalmente, presentando por este punto tajos y fracturas terribles hasta su pie, en el cual se halla una hondonada á

valle que va ensanchando y descendiendo en tierras cultivadas hasta el r.: en toda su estension produce, ademas de las viñas, olivares y montes en los terrenos cultivados, muchas yerbas medicinales. Con tales antecedentes se infiere, que debe variar mucho el terreno, porque en la parte de las sierras es pedregoso, arenoso en sus faldas y en algunos valles, en otras llanuras y colinas calizo, y en pocas partes arcilloso y de miga. Puede clasificarse, pues, por regla general, de arenisco, calizo, arcilloso y yesoso; por lo tanto las varian en razon de las calidades del terreno, y depen-

de su cálculo, de conocimientos individuales y peculiares á la naturaleza del mismo; pere se puede decir, que abunda en viñedos, en escientes olivares en las faldas de las sierras, los mas de ellos de regadio, y en buenas tierras de labor en el valle, como asimismo superiores huertas en las riberas de los r. y á seguida de los nacimientos ya dichos. La clasificación mas arrojada que de las tierras de este término puede hacerse, segun sus calidades, y la mas conforme con datos estadísticos, es tomando por tipo 30,000 fan. de cabida, la que resulta del estado que sigue:

DESTINO DEL TERRENO TOTAL DEL TÉRMINO.	CLASES.			TOTAL DE FANEGAS.
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Olivares de riego.	20	380	470	570
Idem de secano.	»	500	800	4,300
Frutales.	»	400	500	600
Viña.	»	200	60	260
Encinas.	»	200	400	600
Tierras de sembrar de secano.	300	4,000	47,700	22,000
Idem C.	»	»	2,000	2,000
Veredas, peñascos y asiento de poblacion.	»	»	3,000	3,000
	320	5,380	24,630	30,330

Las tierras susceptibles de riego reciben este beneficio de los ya mencionados r. *San Juan* y *Viboras*, y de la tambien mencionada fuente de *Amaña*: el primero entra en el término por el SE. sigue en direccion del S., y continuando hacia el NO., se reune por el sitio del Castillo de Gardera con el *Viboras*; llega este al término por el NE., como á una leg. de la v. cerca de la presa del molino del Serrano; lleva su curso por todo el NO., formando como el anterior lim. de la jurisd. hasta casi el lado del NO., y estendiéndose hacia el referido punto de Gardera, verifica su confluencia con el *San Juan*: ambos son de curso perenne, y abunda en peces y crian algunas anguilas. Sobre el *Viboras* hay un antiquísimo puente de un solo arco, que estriba sobre 2 peñascos, tan angosto que apenas puede pasar un carro, y á pesar de que hay muchos vados, es un descuido inconcebible el que entre 7 pobl. que cuentan mas de 70,000 alm., no se hayan construido otros puentes sobre estos r., para evitar los graves perjuicios que resultan en las comunicaciones, principalmente en años lluviosos, en que no se pueden vadear sin inminente peligro de la vida, siendo frecuentes tales desgracias. El cauce de ambos r. es bastante hondo, lo que impide las desbordaciones en las avenidas, y hace que solo causen estas el perjuicio de ir arrastrando en sus corrientes las tierras de una á otra orilla, segun adonde cargan las aguas. Por medio de presas y diques se las hace salir en cauces para el riego y los molinos harneros; el *San Juan* da impulso al llamado del Muro, con 2 piedras, y

al de Prado Nuevo con 3; el *Viboras* al denominado del Serrano tambien de 3 piedras, al del Despeñadero con 2, y al de los Nogueiros con otras 3. No cede á los 2 r. en proporcionar ventajas al terreno la caudalosa fuente de *Amaña*, ella sola da quizá la mitad de su valor á las fincas de la v., y pone en movimiento 2 molinos harneros, sin embargo del descuido que se advierte en la direccion de las aguas, en la observancia de las antiguas ordenanzas y de la falta de reparo en los cauces para mejor aprovechamiento de las aguas.

CAMINOS. Generales: el de Granada á Madrid, antes carretera de coches, en el dia de herradura y en mal estado, y el de la costa de Málaga tambien para la corte, de la misma especie que el primero. Provinciales: para Málaga, Granada y Córdoba de herradura; todos ellos, ademas del mal estado en que se encuentran, tienen necesidad de puentes, porque en ciertas estaciones no se pueden vadear los r. Los caminos de los pueblos limítrofes ó se hallan comprendidos en los que preceden, ó siendo particulares, son de herradura y necesitan asimismo puentes.

CORREOS. Tiene, como se dijo, una estafeta de correos del 13 por 100, en la cual se recibe y despacha la correspondencia para los pueblos que de ella dependen.

PRODUCCIONES. Las que resultan del encubezamiento para rentas provinciales son las que aparecen del estado que sigue:

TRIGO.	CEBADA.	SEMILLAS.	ACEITE.	FRUTAS.	SEDA.	ZUMAQUE.	ESPARTO.	LANA.
fanegas.	fanegas.	fanegas.	arrobas.	arrobas.	libras.	arrobas.	cargas.	arrobas.
47,000	9,600	2,000	40,500	5,000	60	200	250	250

De estos prod., calculados por quinquenio se consumirán próximamente la mitad, excepto de la seda, zumaque y esparto, que casi todo se exporta. Se cultivan tambien legumbres de todas clases, y casi todas se consumen en la v.; la cosecha de la uva y del vino es insuficiente, como la del lino, cáñamo y colmenas. Los granos que no se consumen se

esportan por arrieros forasteros á Priego y Málaga, y se importan otros de Santiago, Martos, etc. Los aceites se llevan por arrieros del pueblo y de otros l. á todas partes; las frutas se consumen en los pueblos inmediatos, la seda se vende en Priego, y el vino se importa de Doña Mencía. La ganadería se halla en estado decadente, como aparece del estado siguiente:

LANAR.	CABRIO.	CERDA.	YACUNO.	MULAR.	ASNAL.	YEGUAS. de vientre.
3,000	500	4,000	300	180	150	60

Todas las carnes se consumen en la v. á escepcion de algunos borregos, y el ganado cabrio que se vende en las ferias de la misma y en las de los l. inmediatos, sin que se conozca otra granjería que la indicada. La lana acopiada casi toda por mercaderes naturales se lleva á los talleres de paño pardo de Bujalance. Además del arbolado de olivos y frutales referido, hay encinas que se criarian en la mayor parte del término. si se guardasen los montes como se debía, lo mismo que pinos, si se dedicaran á su plantacion, pues se ven algunos reales de bastante altura y buenas cualidades: se encuentra alguna caza de conejos y perdices, pero escasea por lo desp. de los montes. tambien se crian lobos y zorros, en las montañas. Hay muchas canteras de mármol negro; pero las que mas se benefician son las de las sierras inmediatas á la fuente de Amuña, á la de la sierra de Orbes y cerro Periponce que distan poco de la v. Se han hecho tentativas en busca de minas, y hasta el dia no se han encontrado mas que vestigios de las ant. y algunos fragmentos de minerales de plomo, hierro, carbon y materias azufrosas. No hay baños minerales; solo alguno que otro maucantil sin uso particular de aguas sulfurosas en el Altar de San Pedro, y otras ferruginosas en la de Ahillo.

ARES Y INDUSTRIA. La elaboracion del esparto conviértiendole en tomiza, sogas y maromas; algunos telares de lienzos ordinarios manejados por mujeres; 27 molinos de aceite; de ellos 6 en lo interior de la v., 11 á sus estremidades, 10 en el campo, distribuidos por el término, y en los pagos de olivares del Becerro, fuente de la Zarza, sierra Ahillo, Estéban Sanchez, San Antonio, Carchalejo, Zarzadilla, y 3 en el Altar Je

San Pedro; los mas son de dos vigas, algunos de tres, y pocos de prensa, movidos todos por mulas: 2 molinos de zumaque y los harineros de que se hizo mencion.

COMERCIO. Se importa toda clase de géneros y telas de lienzos, algodón, seda, paños y quicalla; hay muchos tratantes en paños, lienzos, pañuelos y encages que visitan el pueblo casi diariamente, permanecen algunos dias y hacen sus ventas á dinero. Los mercaderes del pueblo reciben parte del valor de sus géneros en granos, aceite, lana y alguna ciruela pasa. Las conducciones de géneros se hacen por medio de los ordinarios de Málaga, Priego, Jaen, Granada y Córdoba.

FIERAS. Habiendo caducado la feria que por privilegio celebraba esta v. en los dias 23, 24, 25 y 26 de setiembre, solicitó en 1842 se reprodujese aquella en los dias 28, 29 y 30 de agosto, y se acordó así por Real orden de 12 de agosto de 1843: habiendo mediado tan poco tiempo, no puede calcularse el valor aproximado de las negociaciones.

FIESTAS. La del patrono S. Miguel, y la llamada grande de Jesus Nazareno, cuya efigie como se dijo, se venera en el ex conv. de Capuchinos, la cual tiene lugar el último domingo de setiembre.

POBLACION: 1,695 vec.; 6,242 alm.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cap. prod. 9,459,517 rs. imp. 432,695 rs.: importe de los consumos 72,333 rs. contribucion directa que paga: 444,661 rs.: valores de las indirectas 118,740 rs. Aunque es menor el capital de utilidades que en el siguiente estado se señalan á esta v., lo presentamos por las clasificaciones que hace de la riqueza.

	TERRITORIAL.	URBANA.	PECUARIA.	INDUSTRIAL.	COMERCIAL.	TOTAL DE UTILIDADES.
El vecindario incluso los propios.	118,280	26,614	8,020	110,124	1,795	294,863
Forasteros.	59,763	1,762	342	3,350	»	61,529
TOTAL.	204,135	28,406	8,362	113,674	1,795	356,392
El clero.	3,305	455	»	408	»	4,368
El Estado.	8,000	285	»	»	»	8,285
TOTALES.	215,660	29,146	8,362	114,082	1,795	369,045

HISTORIA. Redúcese e-la pobl. la ant. Unditatum, mencionada por Pimio: aun se descubren en su término vestigios de algunos de sus vicinos o cast. munitos. Dominada por los sarracenos la llamaron *Alquaidal*: los cristianos pronunciaron *Alcaudat*, y *Araudete*. El santo rey D. Fernando la conquistó en 1240, é hizo merced de ella á la orden de Calatrava, que la perdió pocos dias después. Volvió á guardarla el rey D. Sancho IV, y la restituyó á la misma orden; pero en 1297, el rey de Granada Mohamet-Alhamir se apoderó de ella, viendole que el infante D. Enrique de Castilla no cumplia la promueida entrega de Tarifa. En el mes de junio de 1312 la cercó el infante D. Pedro, hermano del rey D. Fernando el Emplazado; la asaltó repetidas veces, resistiéndose con valor los sitiados; el rey visitó el sitio; vió que estaba muy estrechado, y se retiró á Jaen, sintiéndose enfermo; despues de tres meses de resisten-

cia, y 2 dias antes de la muerte del rey, abrió sus puertas: el infante D. Pedro, mandó poblarla de cristianos y reparar sus fortificaciones. En 1319 los infantes de Castilla D. Juan y D. Pedro, juntaron en ella toda su gente, y entraron en tierra de moros, destruyendo cuanto encontraban. En diferentes ocasiones intentaron los mahometanos reconquistarla y entre ellas es notable el sitio que la puso el rey Mohamet de Granada en 18 de febrero de 1408: hacen algunos subir el número de sus tropas á 7,000 caballos y 120,000 infantes: la combatió con todo género de maquinas; pero los sitiados se defendieron con desesperacion á las ordenes de Martin Alonso de Montemayor, y aunque consiguió el agarenó estrecharles en la torre de Homenaje, tuvo que abandonar su empresa á mediados de abril, pidiendo treguas, que el infante D. Fernando, gobernador del reino, le concedió por ocho meses. El señ.

de esta v. fue dado por su valor al D. Martin. La grandeza, conjurada contra D. Enrique IV, quiso prenderle en Alcaudete en 1455, pero avisado por D. Inigo de Mendoza, marchó á Córdoba. En el reinado de D. Carlos se erigió en condado, fue el primer pueblo que tomó las armas, avanzando sus vec. en gruesas descubiertas hacia el punto de Despeñaperros, cuando el general Dupcut invadió la Andalucía, y se encontraron en la memorable batalla de Bailen. En 1836 fueron alcanzados en esta v. las tropas carlistas mandadas por Gómez y puestas en dispersion por las del general Alaix. Hace por armas una cruz del Orden de Calatrava, orlada con el lema: *tú en ella y yo por ella*; en la parte interior del escudo tres rajas rojas, atravesadas con 7 jaqueles azules y 8 blancos.

Procedores del estado de Alcaudete.

Señores.

4.º Martín Alonso de Montemar: casó con doña María de Aguilár, de quien tuvo á D. Alonso, y á doña Juana, que casó con Pedro Fernandez de Córdoba, segundo señor de Baena.

2.º Alonso Fernandez de Córdoba y Montemayor: casó con doña Elvira Ponce de Leon, hija de D. Pedro, primer conde de Arcos, y de su mujer doña María de Ayala: tuvo de este matrimonio á Alonso, á Martin Alonso y á otros. El primogénito murió en vida de su padre estando casado con doña Alonca de Rivera, hija del adelantado Diego Gomez, y aunque dejó de esta union un hijo, llamado Alonso Fernandez de Montemayor, y se continuó su sucesion, no heredaron los de esta linea; pasó la posesion á

3.º Martín Alonso de Córdoba y Montemayor: casó con doña María Carrillo, hija de Diego Fernandez de Córdoba, primer conde de Cabra, y de su mujer doña María Carrillo: tuvo de ella á D. Alonso Fernandez, Pedro Carrillo, y doña Francisca Carrillo, que casó con D. Francisco Fernandez de Velasco, segundo conde de Siruela.

4.º Don Alonso Fernandez de Córdoba y Montemayor: casó con doña María de Velasco, hija de D. Juan de Velasco, primer conde de Siruela, y de su mujer doña Leonor de Mendoza: fueron hijos de esta union D. Martin y doña María Carrillo, condesa de Santistevan.

5.º Don Martin Alonso de Córdoba y Velasco: sirvió al emperador D. Carlos V, acreditando su mucho valor, en premio del cual le concedió titulo de conde de Alcaudete.

Condes.

1.º Don Martin Alonso de Córdoba y Velasco: casó con doña Leonor Pacheco de Córdoba, hija de D. Diego Fernandez, primer marqués de Comares, y de su mujer doña Juana Pacheco: tuvo de este matrimonio á D. Alonso, á D. Diego ob. de Calahorra, á D. Francisco, comendador de Calatrava capitán general del reino de Granada, á D. Martin comendador de la Orden de Santiago, que, estando en Orán, prendió en una batalla al rey de Tremencen, año 1563, y casó con doña Gerónima de Navarra, marquesa de Córtes; pero no dejó sucesion.

2.º Don Alonso Fernandez de Córdoba y Velasco: casó con doña Francisca de Mendoza, hija de D. Antonio, virrey de la Nueva España y del Perú, y de su mujer doña Catalina de Vargas: tuvo en hijos á D. Martin y D. Antonio, que murieron en la faccion de la Herradura; á D. Alonso, á D. Francisco, á D. Diego, caballero de Calatrava, que casó con doña Ines de Aragon, hija del conde de Sástago, de quien dejó descendencia; á D. Alonso, á doña Leonor, mujer de D. Francisco de Rojas, señor de Monzon, á doña Catalina y á doña Elvira, que casó con D. Diego de Aguyo y Godoy.

3.º Don Alonso: falleció antes de casar, y le sucedió su hermano.

4.º Don Francisco de Córdoba y Velasco: casó con doña Ana Pimentel de Herrera, hija de D. Pedro, marqués de Viana, y de su mujer doña Ana María Manrique de Lana: tuvieron algunos hijos, de los que sólo sobrevivió á sus padres doña Antonia y doña Francisca: doña Antonia heredó los Estados, y casó con D. Juan de Zúñiga Requesens y Pimentel, marqués del Villar de Cranjancic, hijo de D. Juan Alonso Pimentel, octavo conde de Benavente, y de su mujer

doña María de Zúñiga, cortándose aquí la linea y herencia de la familia de Córdoba, que poseyó este Estado. Hay radic. en la casa del Excmo. Sr. duque de Frias.

ALCAUDETE DELA JARA: f. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4); adm. de rent. de Talavera de la Reina (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (22); str. con una vega honda circundada de lomas ó colinas mediadamente elevadas, goza de CLIMA suave y benigno hasta en la estacion mas fria, pero excesivamente caioroso en el verano: el viento reinante es el S., y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes, los ataques nerviosos y afecciones del bazo; tiene 225 CASAS, entre las que se hallan algunas bastante ruinosas; todas forman varias calles y plazuelas en mediano estado: casa de ayunt., cárcel, pósito, fragua, carniceria, una posada, una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos; otra de niñas sin dotacion, una ermita de San Blas y la parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; fuera de la poblacion hay tambien tres ermitas arruinadas. Confina el térrm. por N. con el de las Herencias, E. el de San Bartolomé de las Abiertas, S. con el de Robledo del Mazo y O. con el de Belvis de la Jara, estendiéndose de 1/4 á 3/4 leg. por estos puntos: comprende 30 cas. ó labranzas que se llaman Alameda, Allozar, Alios, Bafiuela, Berciosa, Burro, Galatrava, Cañatejar, Cascajoso, Cortijo, Chaconilla, Chozaguamada, Duran, Gonzala, Huerta de la tercera, las Liceancias, Macatensa, Montecja, Paniagua, Pelabarbas, Peraleda, Perasillos, Portezuelo, Posia, Rasillos, Rosal, Rosavieja, San Juan, Valdelanchara y Zurdo; ademas los montes llamados Castellanos y el cortijo, medianamente poblado de encinas, y la del. boyal poblada de acebuches: le baña el R. Gébalo, que nace en la sierra de Robledo, cruza el térrm. de S. á N., dejando este l. á la izq. El TERRENO es tanto quebrado, pero de buena calidad, y da lo bastante para el consumo del vecindario, CAMINOS: locales y en mal estado; CORRESPONDENCIA: se recibe por un cartero costeado por los vec. que trae y lleva á Talavera de la Reina los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y legumbres: se mantiene algun ganado lanar, de cerda y caza; IMP.: 3 molinos harineros y 5 de aceite cont. 467 vec. 671 alm.: CALC. PROD. 5,001,000 rs. IMP. 133,327: CONTR. segun el capitulo general de la prov. 74 p. 2: RESERVENO MUNICIPAL 13,230, que se cubre con el prod. de propios consistentes en el valor de las yerbas de la del. boyal y otras propiedades. En cuanto á su hist. V. el art. Jara (la).

ALCAUDIQUE; ald. en la prov. de Almería, part. jud., térrm. jurisd. y á 1/4 de hora al E. de Berja, del cual es ayunt. (V.): su origen es del tiempo de los moros: tiene 307 vec. incluidos los barrios de Jarca y Sta. Muña, y una igl. pequeña con pila bautismal y sacramentos, construida en 1817 y dedicada á San Isidro.

ALCAVALETA: arroyo en la provincia de Málaga, part. jud. de Gaucin, térrm. de Manilva: se forma de las avenidas de varios arroyuelos que en todo su curso confluyen en el por sus dos márg.; algunos de estos deben su origen á pequeños manantiales, y mas principalmente á la hondura respectiva de sus centros con relacion al terreno que circunvala, donde se recogen las aguas lloviznas. Se unen á él por la der. el arroyo denominado Lenticual, el del Alcañal que en invierno reune las aguas lloviznas de la parte oriental de la cord. llamada Baeza, y otros varios; por la izq. desaguan cuantos arroyuelos se forman á la parte occidental de las alturas de las Mesas, Pozo del Pilar, Jerrico de los Calderones, Toril y Heredad de las Caravacas, y últimamente el arroyo Barzoquillo, que recoge en el invierno todas las aguas de las vertientes meridionales del mencionado Jerrico de los Calderones, de las del Oriente de la Loma de Barzoquillo, y de las occidentales de la de Campañillas. Su mas larga estension es de una leg. escasa de N. á S. desde las alturas del Conde y Puerto del Molino, hasta su desembocadura en el r. de Manilva, pasando por medio de la vereda llamada del Médico. Es de curso perenne. En su márg. no se halla pobl. alguna, aunque es de notar se encuentran en ellas diferentes ruinas de pequeños pueblos, al parecer árbes, unas contiguas al arroyo de Alcañal, y las otras en las alturas de la cord. occidental de Barzoquillo y Cortijuelo de las Villatomas. Por la der. fertiliza una huertecita, y por la izq. las tierras del cabi. que lleva su nombre, el cual consistió en una larga cabi-

zada, con naranjos, higueras y otros diferentes frutales, entre los que sobresalen los albaricqueros, que por la especial dulzura de su fruto, aventajan á cuantos se crían en la prov. Las orillas del arroyo se ven además pobladas de frondosos cañaverales y otros arbustos. No le cruza camino alguno, y por tanto carece de puentes, circunstancia que le hace pedregoso en las avenidas, que suelen ser violentas.

ALCAYAN: laguna en la prov. de la Coruña, al pie del Pico de Buheta, casi contigua al l. de Salgueiras (felig. de San Mamed de Seavia); se estiende como unas 2,000 varas en direccion N., S. y como la mitad, en su mayor ancho, de E. á O.

ALCAYCIA: alq. del reino de Valencia, que el rey D. Jaime dió á los de Mompeller por haber concurrido al sitio de esta c., con la obligacion de que permaneciesen en él hasta su conquista. Los de Mompeller llenaron esta obligacion y desde luego se posesionaron de la alq. y torre de Almuzates, que les fue dada con igual condicion; pero no de la Alcaycia, porque D. Gimeno de Urrea, á quien el Rey habia hecho merced de la de Sollana, creyéndola en el término, de esta se habia apoderado de ella. Siguióse pleito, y los de Mompeller lo ganaron á la viuda de Urrea y á su hijo por dos sentencias, dadas en los años de 1248 y 1252, habiendo probado, que Sollana nunca habia sido mas que una alq., y que por consiguiente no habia podido estar dentro de su término. la Alcaycia, siendo de derecho que una alq. no está en el término de otra.

ALCAYDE: cortijo de la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término jurisd. de Casa-Bermeja.

ALCAIDON: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Boteza, perteneciente al ayunt. y pueblo de *Soto de la Vega* (V.).

ALCAZABA (LA): ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se forma de varios afluentes, siendo los principales los arroyos del *Carcho* y de la *Campa* que se unen á la entrada N. de la deh. de San Pedro, jurisd. de la Nava del Membrillo; cruza toda esta deh. y la llamada tambien de la Alcazaba, entra en la jurisd. de Badajoz, pasando en direccion al O. por las Torres Altas, Torres Bajas, Pesquero, Jatoquedo y el Novillado de la Victoria, uniéndose en este con la rivera de Guerrero, en la que pierde su denominacion: no tiene puentes, ni da movimiento á ninguna máquina: sus aguas, que al principio son de buen sabor y gustuoso, van perdiendo estas propiedades cuanto mas van adelantándose, sin duda por las clases de tierra por donde pasa, la abundancia de aldejas que contiene en muchas partes.

ALCAZABA (LA): rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término jurisd. de *Adra* (V.).

ALCAZABILLA ó **ALCAZAVILLA:** fort. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, término jurisd. y á 2 leg. de *Alba* (V.).

ALCAZAR (SIERRA DEL): sierra y deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez: se halla inmediata á la deh. del Retozadero y ambas pertenecen al comun de vec.

ALCAZAR: palacio de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, sit. en el término, y casi unido á la v. de *Elda*, (V.), sobre una altura que la domina por la parte del N.; se cree fue construido por la reina Dona Violante, mujer del rey D. Jaime de Aragon.

ALCAZAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Albuñol (2 1/2). srt. al S. de Sierra-Nevada en la falda del cerro titulado Salchicha á 2 1/2 leg. N. del Mediterraneo, y a la márg. de un arroyo de su mismo nombre: combatiente todos los vientos; su CLIMA es sano, y las dolencias, que mas frecuentemente padecen sus hab., son pleuresias y costipados biliosos; sin embargo de lo cual, muchos de ellos llegan á una edad bastante avanzada. Forman el casco de la pobl. 450 casas, la mayor parte de dos pisos, y de mala distribucion interior, siendo sus calles pedregosas, sin empedrar y poco acedadas: hay una plaza pequeña de 20 varas de long. y 8 de lat., casa consistorial en mal estado, una cárcel insegura, un pósito, tres entradas públicas denominadas de Torbiscon, del Puerto, de Ruvite y de Motril, y ocho fuentes de buenas aguas en el término, y de las cuales la mas abundante es la de las Piletas, de la que se abastece todo el pueblo, viniendo encañada desde su nacimiento dist. 7000 varas: la igl. parr., bajo la advocacion de la Virgen del Rosa-

rio y San Antonio Abad, está servida por un cura párroco y un teniente; su fiesta se celebra el primer domingo de octubre y el 17 de enero; el edificio se halla al S. de la pobl., cuya fab. es de obra comun de ladrillo y mezcla, con una sola nave de 30 varas de largo, 8 de ancho, y 10 de altura; tiene un órgano mediano, construido en el año de 1797 por D. Miguel Gonzalez; 4 altares de talla, excepto uno que está formado sobre una mesa, y las alhajas necesarias para el culto; á sus inmediaciones se encuentra el cementerio, en parage que no puede perjudicar á la salubridad pública, y una ermita en las Cortijadas de Vergis, con un solo altar, dedicado á la Virgen del Rosario. El término confina por N. con el r. *Guadalupe* y camino del puerto de Jubiley; por E. con el de Torbiscon; por S. con el de Ruvite, por O. con el de Fr. Jenito y Orgiva, dist. 4 leg., á escepcion del último que está 3/4; sus principales montes son de 800 varas de elevacion el uno, y de 700 el otro sobre el nivel del arroyo, que con el nombre del pueblo, y no lejos de él, corre por la izq. á incorporarse con el *Guadalupe*. El terreno es todo peduenite, montuoso, pedregoso, férax y de varias calidades, cuya mayor parte se halla roturado. Los caminos son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado; y el correo se recibe de la caja de Orgiva los martes y viernes: saliendo los miércoles y domingos. PROD.: cebada, trigo, maiz, centeno, aceite y vino; ganado lanar y cabrio, y el vacuno y mular necesario para las labores del campo: caza de liebres, conejos y perdices; encontrándose tambien algunos lobos, que hacen bastantes daños; esp.: 2 molinos harineros que solo muelen en el invierno, uno de aceite y una fab. de aguardiente. POBL. con las Cortijadas de Bergis: 97 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 838,100 rs. imp.: 35,912 GOSTR.: 2,817 rs. 9 mrs.

ALCAZAR DEL REY: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. y adm. de término de Huete (2), aud. terr. de Alhacete (25), c. g. de Madrid (36), srt. en la cortadura de una pequeña montaña arenosa á las inmediaciones del r. *Riánsares*, donde le combaten principalmente los vientos del O. y CLIMA saludable. Tiene 412 casas de mediana fab., con bastantes comodidades; y bien distribuidas interiormente. Hay casa consistorial con cárcel, un hospital para transeuntes, y una igl. parr. de bastante solidez, la cual es transeuntes, y tiene por anejo la parr. de Paredes. Sirven el culto un cura párroco de entrada, un beneficiado y un teniente, á cuyo cargo está la igl. filial. Confina el término por el N. con el de Velisca y desp. de Navahermosa; por el E. con los términos de Loranca y Carrasosa; por el S. con los de Rozalen y Ucles, y por el O. con el de Huelves, extendiéndose por todos puntos 1/2 leg., excepto por el S. que se prolonga poco mas de 3/4; se encuentran en esta circunferencia el desp. de Arbolete, 3 pozos de agua potable y 2 de salobre que sirven para abrevadero de los ganados. Le atraviesa el r. arriba mencionado, el cual descendiendo de Navahermosa, y cruzando por el término de Huelves, toma el nombre que lleva; y otros arroyuelos de curso incierto y escaso caudal. El terreno es de buena calidad y bastante fértil; abunda en pastos, viñedo, olivar, bosques de chopos, de encina, robles y mazañón. Pasa por el centro de la v. el camino que desde Tarazona conduce á Cuenca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, legumbres, vino, aceite y hortalizas: cria ganado lanar, y el mular y vacuno necesario para las labores. POBL.: 430 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 2,026,120 rs. imp.: 401,306.

ALCAZAR DE MILMANDA (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1) y ayunt. de Acebedo, srt. en una ermita al SE. de Celanova y á 2 leg. de la raya de Portugal. CLIMA sano y bien ventilado: comprende la v. de Milmanda, los l. de Arroten, Eiras, Seoane, Miranzo y cas. de Pedreira: lav. de fundacion inmemorial, sirviendo de fort. á los saracenos, y conserva aunque muy deteriorados los muros con que le cercaron; tenia una especie de cast. que hoy sirve de torre á la igl. parr. (Sta. Maria); esta, las mal construidas casas y sus mal formadas calles, indican la antigüedad de la pobl., compuesta de labradores: el curato es de entrada y preselacion ordinaria: el término que se estiende á 1/2 leg. de N. y 3/4 de E. á O., confina por N. con la parr. de Acebedo, por E. con la de San Mamed de Albos; por S. con Gajo y Langueses, y por O. con la de Sta. Eufemia de Milmanda: su terreno es

lo general llano, es de mediana calidad, regado por una acequia sacada del arroyo nombrado de San Pedro; los cerros vecinos se hallan en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la recibe por Celanova. Raob. bastante maíz, patatas y algun centeno; tiene buenos y abundantes pastos, y cria ganado vacuno, lanar y algun cabrio; celebra una feria mensual muy concurrida el 5 de cada mes. Roal. : 52 vec., 248 alca. CONTR. : con su ayunt. (V.).

ALCAZAR DE MILMANDA: v. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Acebedo y cap. de las felig. de Santa Maria de Alcazar de Milmanda (V.). Roal.: 46 vec., 66 alm.

ALCAZAR DE SAN JUAN: vicaria ecl., cuya cap. es la v. del mismo nombre en la prov. de Ciudad-Real, dióc. de Toledo: su personal que se nombra por el M. R. Arz. de la dióc., se compone de un vicario con el título de Visitador ordinario diocesano, un promotor fiscal, 2 notarios (en el día hay uno solo) y un alguacil; sus dotaciones actuales, en virtud de las disposiciones vijentes para el arrevalo de clero, consisten en 2,200 rs. el vicario y fiscal, 460 el alguacil, y los derechos correspondientes con arrevalo al arancel, que tambien cobra el notario: se pagan aquellos sueldos del presupuesto asignado a la Mitra para gastos de secretaría; y su jurisd. se extiende a todas las causas civiles y criminales, matrimoniales, beneficiales, de órdenes y capellanías, con sujecion en estas últimas a lo prescrito por la ley de 19 de agosto de 1851, en todo el terr. que le pertenece; y desempeña: delegada en lo que toca a la cura de almas y adm. de Sacramentos sobre toda persona que ejerza este cargo, con inclusion de los religiosos de S. Juan de Jerusalem: la ejerció tambien sobre las igl. de regulares, antes de su estincion, exceptuándose de estos últimos los mismos religiosos de S. Juan que moraban las casas de la órden, sus criados y dependientes: el conocimiento de los vicarios en dichos asuntos versa sobre la 1.ª instancia, siendo apelables las

providencias que dictan en lo contencioso a la Nunciatura Apostólica, y las que concen en asuntos meramente gubernativos al Consejo de la Gobernacion de Toledo: los párr. de todas las igl. de la órden se denominan Priors de las miramas, y deben ser caballeros de ella: son curatos se proveen por la asamblea de la órden de San Juan de Jerusalem, siendo muy notable, en cuanto a esta vicaria pertenece, que siendo, segun acabamos de manifestar, todos los párr. pertenecientes a aquella órden militar, y con ellos una gran parte de los ecl., la jurisd. sin embargo corresponde al diocesano, y a diferencia de lo que sucede en otros terr. de la misma órden: iguales pretensiones debieron mediar sin duda por parte de los caballeros, no queriendo sujetarse a las disposiciones y autoridad de los ordinarios, de lo cual se originaron varias contiendas sobre competencias de jurisd. entre el M. R. Arz. la Sagrada Religion de San Juan, y el Gran Prior de este título en Castilla y Leon, hasta que, para evitarlas, y juntamente el que hubiese 3 autoridades ecl. en un mismo distr., se celebró concordia entre estas 3 dignidades, que aprobó la Santidad de Inocencio XII, por su breve dado en Roma en 13 de diciembre de 1698, en el que se concedieron a la Vicaria de Alcazar las facultades mencionadas, y en el día se arreglan y deciden por la expresada concordia, que se halla vigente, las dudas y controversias que ocurren, con lo cual se dieron por terminadas todas las desavenencias. Grandes han sido los emolumentos de esta vicaria, recordadísima de negocios de todas clases, sostenidos por el empeno de nuestros mayores en la fundacion de capellanías de que abundaba aquel pais.

Los pueblos que esta vicaria comprende, part. jud. y prov. a que corresponden, número de igl., santuarios, de ecl. y dependientes que hay en cada una, y la categoria de los curatos respectivos, se manifestará en el estado siguiente:

VICARIA ECLESIASTICA DE ALCAZAR DE SAN JUAN.			Número de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS cuyas igles. estan		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIAS.			Destinada al culto.	Cerradas.							Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	TÉRMINO
Alcazar de San Juan.	Alcazar.	C. Real	2	»	1	»	2	2	»	»	48	4	»	»	2	»
Argamasilla de Alba.	id.	id.	4	»	»	»	3	4	»	2	4	6	»	»	1	»
Arenas de San Juan.	Daimiel.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	»	»	4	»
Camuñas.	Madridejos.	Toledo.	4	»	»	»	4	1	»	»	»	4	»	»	4	»
Consuegra.	id.	id.	2	»	4	»	2	2	»	»	47	4	»	»	4	4
Herencia.	Alcazar.	C. Real	1	»	4	»	7	1	2	»	26	4	»	»	»	1
Yébenes de San Juan.	Orgaz.	Toledo.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	6	»	4	»	»
Madridejos.	Madridejos.	id.	2	»	2	»	5	2	2	»	20	4	»	»	2	»
Manzanque.	Orgaz.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	4	»	»
Quero.	Quintanar.	id.	1	»	»	»	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»
Tembleque.	Lillo.	id.	4	»	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	4	»
Turleque.	id.	id.	4	»	»	»	»	1	4	»	2	4	»	»	»	»
Urda.	Madridejos.	id.	4	»	»	»	2	1	1	»	»	»	»	»	»	4
Villagana.	Lillo.	id.	1	»	»	»	4	4	»	»	49	2	»	»	»	4
Villafraanca de los Caballeros.	Madridejos.	id.	4	»	»	»	3	4	4	»	5	2	»	4	»	»
Villarta de San Juan.	Manzanares.	C. Real.	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»	»	4	»	»
Las Labores.	id.	id.	»	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»
Puerto Lápiche.	Alcazar.	id.	»	4	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»
			49	2	9	»	37	19	4	2	111	59	3	4	8	4

ALCAZAR DE SAN JUAN: part. jud. de ascenso en la Madrid: se compone de 8 v. y un l.; cuyos nombres y dist. se
prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, c. g. de manifestan en el siguiente estado:

ALCAZAR DE SAN JUAN, cab. de partido.

5	Argamasilla de Alba.												
4	5	Campo de Criptana.											
2	6 1/2	3	Herencia.										
3	4	2	5	Pedro Muñoz.									
4	7 1/2	5	2	7	Puerto-Lápiche.								
5	5	4	7	2	9	Socuéllamos.							
5	2	5	6 1/2	3	7 1/2	4	Tomelloso.						
7	7	6	9	4	11	2	6	Villarobledo.					
11	16	10	13	9	15	12	14	13	Uclés, diócesis				
16	24	15	13	19	13	21	22	22	19	Toledo, diócesis.			
17 1/2	17 1/2	16 1/2	19 1/2	14	21	12	16	10	24	32	Albacete, aud. terr.		
13	13	14	11	16	9	18	14	20	24	48	29	Ciudad-Real, cap. de la prov.	
20	25	20	21	21	22	24	25	24	15	12	36	28	Madrid. corte y c. g.

Confina al N. con los part. de Quintanar de la Orden, Lillo y Madrideojos de la prov. de Toledo; al E. con los de San Clemente y Belmonte en la de Cuenca; S. con el de Manzanares, y O. con el de Daimiel en la misma de Ciudad-Real, y otra vez el de Madrideojos: su estension es próximamente de 7 leg. de N. á S., y 12 de E. á O.; reinan con mas frecuencia los vientos solano y abrego; goza de atmósfera despejada y de clima templado: en su comprension no hay montañas, y solo se encuentran algun collado ó cerro de pequeña altura: no tiene bosques de árboles; los carrascales del Tomelloso y Villarobledo, y el monte de encina entre el campo de Criptana y Pedro Muñoz, suministran combustible á todo el part., y aun se saca de ellos alguna madera regular, que con la procedente de las alamedas de Argamasilla, Herencia y desp. de Cervera, es la suficiente para la construcción de carruages y aperos de labor: todo el part. se halla poblado de innumerables casas de campo que en el país se llaman quinterias, sit. en las tierras de labor que sus dueños poseen, para recoger en ellas las mieses, los ganados, los aperos de labranza, y aun permanecen en ellas la mayor parte del año algunos criados: araucudar de sus existencias y atender con mayor comodidad á las labores de las tierras: en todas estas cosas hay en la parte exterior eras empedradas para la trilla de las mieses, y pozos abundantes de aguas para el servicio de los ganados; algunas tienen buenas habitaciones y todas sirven para dar descanso muchas veces al fatigado viajero, que cruza por aquellas desiertas y dilatadas llanuras, á la influencia de un sol abrasador en la ardorosa estacion del verano, ó espuesto á la intemperie y de abrigo que estrecece durante el penetrante frio de invierno: el ganado es seco y árido, llano, arenisco, de poca consistencia y fertilidad, excepto las vegas que son de 1.ª calidad, y las demas tierras de 2.ª y 3.ª, y aun muchas inútiles por su escasa prod.: sus cosechas mas abundantes son las de cereales: se coge bastante vino, poco aceite, mucho salicor y barrilla, salitre, legumbres y azafrañ: su ganaderia es numerosa en todas especies y abunda en caza de liebres y conejos: los pastos son los de algunas dehesas, vegas, rastros y lo que en el país se llama ramoneo, que es el consumo de la hoja de la carrasca. Bañan el part. los r. Guadiana, Zancara, Gigüela y Córcoles (V.), y este es el. en donde haremos mención por primera vez de ese famoso puente sobre el Guadiana, en el que pastan numerosos rebanos, segun Plinio, y del que tantas fabulas ó inexactitudes se han referido. Ya es tiempo de que se haga una distincion real y verdadera de lo que es el r. Guadiana, y que desaparezca la

creencia vulgar de que las aguas que nacen en los llamados Ojos de Guadiana son una continuacion de las mismas que tienen origen en las lagunas de Ruidera: créase que el Guadiana que nace en este último punto, se precipita debajo de tierra en otro punto determinado, por cierta boca con su correspondiente cascada, perceptible á la simple vista, para salir de nuevo en la tierra de los Ojos, como una corriente no interrumpida; esto es una patraña, y es muy fácil desengañarse de ella con solo seguir el curso del primer r., teniendo algun conocimiento de aquel país: el sitio de los Ojos se halla á mayor altura topográfica que el de las vegas de Alcázar, en la que se suponen se pierden sus aguas, y es por lo mismo hasta imposible y contrario á las leyes de la hidráulica, el que el agua que ha llegado á estas vegas, pueda subir al sitio que se la ha como su nueva aparicion: por ahora creemos bastan estas indicaciones, las que ampliaremos abundantemente al hablar con especialidad del r. Guadiana: este r. se emplea en riegos en Argamasilla de Alba y desp. de Cervera, sangrándose por desagüeros construidos al efecto en el cauce artificial en que va contenido el r. en aquellos l.: existen en sus orillas la fab. de polvora de Ruidera, 6 molinos harineros y 7 batanes, todos en el término de Argamasilla; en las del Zancara, 2 molinos en el término de Villarobledo y 3 en el de Socuéllamos; en las del Gigüela, unen el confin del part. con el de Madrideojos; en las del Zancara y Gigüela ya reunidos, unen las vegas de Herencia, otro junto al puente que existe entre estas vegas y Alcázar, y llamado Angulo: cerca de Arenas de San Juan en las de Córcoles otro molino en el término de Villarobledo; pero no son bastante estos artefactos para servir de barina á todo el part.; así es que en los pueblos de Alcázar, Campo, Herencia, Pedro Muñoz y Villarobledo hay muchos molinos de viento: no hay canales de navegacion ni aguas termales; las fuentes de aguas potables son pocas y de ninguna consideracion, pues se surten generalmente de pozos; solo la cab. del part. tiene en la plaza una fuente regular: le cruza por la parte SO la carretera general de Andalucía, que se introduce por el pueblo de Puerto-Lápiche para bajar á Villarta y Manzanares; y otra carretera que despendiéndose de este último punto pasa por Argamasilla de Alba á incorporarse en Minaya con la general de Valencia: los demas caminos son locales y llanos por la natural calidad del país: fuera de los pueblos por los que cruzan las carreteras, no hay ventas ni paradas de postas ó diligencia. La feria principal que se celebra en todo el part., es la de su cap. en 8 de setiembre; aunque de corta consideracion se reúnen algunas tiendas de generos de seda, algodones y paños, platerias, lo

ALCAZAR DE SAN JUAN: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (12 leg.). cab. del part. jud. y adm. de ren. de su nombre, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (20), y dióc. de Toledo (16). Corresponde al gran priorato de la orden de San Juan de Jerusalem, del que es cap.; tiene tribunal ecl. y comandancia de armas.

SITUACION Y LOCALIDAD. Sit. al N. de la prov. en una llanura, á escepcion de la estremidad NE. que se eleva sobre una pequeña colina, ventilada de todos los aires; disfruta de un hermoso y dilatado meridiano, con un cielo alegre y despejado; lo que hace que su clima sea saludable, si bien espuesto en algun tanto, sin duda por la sequedad del aire y del terreno, á las calenturas tifoideas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: ocupa una gran estension; sus calles anchas y cómodas, aunque mal empedradas, forman un aspecto regular por su limpieza y la blancura de las casas, tiene varias plazuelas, todas muy capaces, y dos plazas separadas entre sí por la casa de ayunt. que es un edificio cuadrado de arquitectura regular, todo de piedra de sillera del país con buenos balcones, portales en sus costados, y una gran torre en el centro de la fachada N., en la que se halla colocado el reloj: entre las 4,200 casa habitadas, que ademas de los muchos solares y descubiertos compouen la pobl., las hay elegantes y bien construídas, de grandes comodidades, y de mucha caparicia; hay dos par., y la mayor con la advocacion de Sta. Maria, y la otra de Sta. Quiteria, servidas por párrocos con el título de priores, como pertenecientes á la orden de San Juan; la primera es antiquísima, y por efecto de su estado ruinoso, se hundió en la noche del 24 de abril de 1844 toda su torre, confundiendo-se entre los escombros las campanas, que despues por disposicion de la municipalidad han sido colocadas en el torreon del palacio de que se hablará despues; la segunda fue construída en 1511, y se halla tambien ruinoso por la parte del O., de cuyo sitio se han caido ya algunas piedras, á pesar que todo el edificio es de cantería y representa mucha solidez; tuvo un conv. de S. Francisco fundado en 1532; de la Santísima Trinidad en 1625: de monjas de la Concepcion en 1664, y otro con el título de San José en 1605; hay otro edificio compuesto de dos grandes torreonas, varias fort., y otras obras, que no son todas de la misma época, al O. del pueblo, é inmediato á par. de Sta. Maria, que hoy sirve de torre á la par., se le llama el Palacio, y solo presenta en el dia escombros y ruinas: hay un cuartel para el regimiento provincial que esta v. tuvo, dos edificios para el pósito, muy capaces, reducido su fondo á 500 fan. de existencias: dos cárceles, la de Corona ó eclesiástica, y la del juzgado: la primera ruinoso, la segunda muy capaz, bien distribuída y segura; dos escuelas de niños y una de niñas, pagada una de las primeras por los fondos municipales, las demas por las retribuciones de los alumnos, que todos compouen unos 100 jóvenes; dos posadas de poca comodidad, un hospital fundado por el gran prior D. Gabriel de Borbon, casa cuna establecida en el mismo, solamente para el recogido de los párvulos que se dirigen inmediatamente despues á la central de la prov., y un pequeño teatro propio del mismo hospital. El pueblo se surte de aguas potables, en una regular fuente de cuatro caños que hay en la plaza, y en un pozo llamado Valcargado, fuera de puertas; hay ademas en la mayor parte de las casas pozos para los usos domésticos: inmediato y al E. de la pobl. se halla un pequeño paseo que se ha reimpuesto en el año de 1842, poniéndole algunos árboles: toda la pobl. está fundada sobre un terreno salitroso, las paredes y suelos de las casas, las calles, y hasta las canteras, se hallan impregnadas de esta substancia, que contribuye mucho al estado ruinoso de la edificación; en los afueras del pueblo y sus estremos N. y O. hay dos ermitas, y unidos á ellas los cementerios de cada una de las par.

TÉRMINO. Confina al N. con la prov. de Toledo en sus últimos pueblos de Quera y Villafraña; al E. con el Campo de Criptana, al S. con el Tomelloso y Manzanares, y al O. con Herencia. Tiene una estension de 6 leg. de N. á S., y cerca de 3 de E. á O.: comprende mas de 30,000 fan. en grandes vegas y tierras de labor, muchas de pastos que rancien abundantes ganaderías, y un número considerable de casas de campo, llamadas en el país Quinterías, destinadas á la recoleccion de frutos, que seria prolijo enumerar; de las que son las mas notables las que se encuentran en los desp.

de Villacentenos, el Villar las Motillas y S. Lorenzo de Cervera (V.): le bañan los r. Guadiana, Corcoles, Zúncara y Gigüela, todos de poca caudal en este punto: solo el Guadiana en el sitio de Cervera se emplea en el riego de huertas de aquel desp., las demas se riegan por medio de norias.

CALIDAD DEL TERRENO: es todo llano como lo general de la Mancha; de poca consistencia, seco y fuerte en términos, que se resiente muy en breve de la falta de aguas: esto es tambien causa de la plaga de langosta que aparece con frecuencia en las inmediaciones del pueblo; es muy salitroso, y existen tambien canteras de cal, yeso y piedra de construccion, la cual es de un encarnado muy oscuro.

CAMINOS: todos son locales ó particulares entre los pueblos inmediatos; pero llanos y á propósito para toda clase de carruages.

CORREOS Y DILIGENCIAS: hay solamente un encargado del despacho de la correspondencia, nombrado por la direccion, sin sueldo, y con solo un sobrepago de 4 mrs. en carta, con un conductor que el ayunt. nombra y paga; este recoge la correspondencia en la adm. de Madrid los lunes, miércoles y viernes de cada semana: no hay diligencias ni silleros de postas.

PRODUCCIONES: las generales son de trigo, centeno, cebada y garbanzos, la suficientes para el consumo del pueblo, y espenden en las inmediatas prov. de Albacete, Murcia y Madrid: algun aceite muy escaso; generalmente se surte de las Andalucías; muy poco vino, el que se consume viene del Tomelloso; salicór y barrilla para las fab. de Jabón; y por último, la abundante prod. de las tierras nitrosas se crian grandes ganaderías lanaras y mulares, que antes de la guerra civil, constituían una riqueza inmensa, en el dia aunque muy considerable, ha desaparecido una gran parte.

INDUSTRIA: se ejercen todas las generales para el uso comun de la vida: sobresalen sin embargo las de salitre, jabón y chocolate: muchas son las fab. particulares que los vec. tienen del primer art., pues se puede decir con razon, que todos son salitreros: pero es sobre todas la mas notable, la que en el mismo pueblo posee la Nacion, establecida en un vasto edificio, con buenas oficinas y escelente distribucion interior; almacena todo el salitre que hacen los vec., y viene trabajando ademas un considerable número de hombres, que en algunas épocas han llegado hasta 500. De jabón de piedra ó duro, hay 16 fab., de las cuales estan cerradas 6 por falta de consumo: estas 2 ind., en las que solo se emplean materiales del país, ha producido grandes riquezas al pueblo: la segunda, sin embargo, se halla en notable decadencia. El chocolate se fabrica con esmero y buen gusto, es muy superior, y tiene muchos consumidores; hay tambien varias telares de lana, batanes, tintes, fab. de curtidos y loza hasta molinos de aceite á tahona, y de harina, de viento, que con los demas oficios mecanicos cubren todas las necesidades.

COMERCIO: se hace en la esportacion de sus cereales, salitre y jabón de sus fab., por medio de una gran porcion de vec. que se dedican al tráfico de estos generos entre Andalucía, las Castillas y reino de Valencia; se proveen en cambio del poco vino y aceite que les falta, y surten sus tiendas de telas y comestibles de todos los art. necesarios para el consumo; facilita mucho estas operaciones el mercado que se celebra todos los viernes del año, regularmente concurrido, en el que se presentan muchos comerciantes de paños, telas de hilo, seda y blondas, loza y cristal de todas clases, alguna platería, y otras menudencias: estos generos y otros se presentan en mayor escala en la feria que se celebra el 8 de setiembre.

POBLACION: 1,508 vec., 7,510 alm. CAP. IMP.: 1,850,000 rs. CONTR.: 142,963 rs., 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 55,000: se cubre con los prod. de 17,000 fan. de tierra de propios, 5,872 rs. del ramo de corrección, 1,190 de la almoxaraca, y si hay déficit por reparto vecinal.

HIISTORIA. Esta v. denominada antiguamente *Alces* (V.), aparece en T. Livio como teatro de grandes sucesos militares. Habia Fulvio Flaco subyugado la parte de la Celtiberia mas inmediata á Jarraco; pero la occidente de esta gran y belicosa region, en donde estaba Alces, ¿oda quedó sobre las armas, al retirarse este pretor á Roma; aunque quiso persuadir al senado, haber concluído la guerra celtiberica: *Utriusque civitates celtiberia in armis sunt;* dijo Tib. Sempronius Graco en el mismo sentido; á este se encargó el gran con-

peño de donarla. Convino con Lucio Postumio, que fue nombrado al mismo tiempo pretor de la España ulterior (año 180 antes de J. C.) que este cruzando la Lusitania llegase á los Vacos, y de allí vendría sobre la Celtiberia: Graco se metió de pronto en el foco de la guerra. Se apoderó de *Munla* por sorpresa (V.), de *Certima*, c. muy poderosa (V.); y se dirigió á Alces, donde acampó el ejército celtibero. Durante algunos días los comprometió en pequeñas escaramuzas con las tropas ligeras, obligándoles de mas en mas por ver si les movía á salir de sus trincheras, lo consiguió al fin, y mandó á los principes aliados se retirasen como en fuga al campamento; tenia preparado todo su ejército dentro del recinto, y apenas se abaron de entrar los que huían con estudio, salió á un tiempo por todas las puertas contra los celtiberos, que venían dando alcance: no pudieron estos sostener su inesperado ataque; venían á combatir el real romano y no defendieron luego el suyo; dispersos al principio, se replegaron dentro de la valle, y en breve perdieron su campamento: 9,000 fueron los muertos; hechos prisioneros 320; 112 caballos y 37 banderas. De los romanos murieron 299. Dada esta batalla, Graco taló la Celtiberia y le hizo dueño de 163 pobl., volvió sobre Alces, y empezó á combatirla. Los vev. permanecieron fuertes á los primeros ataques; pero, aplicadas las máquinas, no teniendo seguridad en la guarnición, se retiraron al Alcazar: por fin, enviando desde allí oradores, se entregaron al poder romano. Mucha fue la presa que hicieron en esclav., y muchos nobles pasaron á ser cautivos, entre estos 2 hijos de Turro y una hija. Era este el Régulo de los celtiberos y uno de los mas poderosos de todos los españoles. Habiendo sabido la desgracia de sus hijos, obtuvo de Graco un salvo conducto, se le presentó diciendo si se le concedía la vida á él y á sus hijos; con la afirmativa de Graco, pidió ser admitido en las filas romanas; y concedido así por el pretor, le dijo: «os seguire, pues, contra mis antiguos socios ya que ellos se han tenido á menos de mirar por el honor de mi persona y de mis propios hijos.» Siguió en efecto á los romanos y los fue muy útil en varios lugares. No tardó en suceder la famosa batalla de las fallas del Caguio, y con ella la estable sujeción de la Celtiberia: así Alces, perdida su independencia, no vuelve ya á figurar en la historia hasta la dominación agarena, en que se le dió el nombre árabe Alcazar que se interpreta *palacio*, y fue destruida en las muchas vicisitudes que entonces corrió el país. Quedaban muy pocos hab. entre sus ruinas cuando los comandadores de la Orden de San Juan, dueños del cast. de Consuegra, la adquirieron y repoblaron, apellidándola de Consuegra. Debíó perder esta denominación, tomando la de S. Juan, cuando el rey D. Sancho IV. por real cédula dada en Burgos á 26 de enero de 1292, le concedió el título de villazgo, que hoy disfruta. El mismo rey le dió el escudo de armas que la distingue: tiene un cast. en la der., y un caballero armado de casco y coraza, que con estandarte en la mano izq. y lazo en el otro en la der., viene á acometerle por el lado izq. Corresponde á la orden de San Juan de Jerusalem. Según varios manuscritos que se conservan, parece que Alcazar fue donada por el rey D. Alonso IX á Juan Muñoz é hijos, y que este por venta ó donación, la transfirió á la orden de Santiago; el comandante y caballeros de esta orden la cambiaron á los de San Juan, que por el día de hoy la v. del campo de Criptana, y desde aquel tiempo pertenece á la referida orden de San Juan, formando parte del gran priorato del mismo título, cuya principal casa existe, y ha existido en la v. de Consuegra; en los últimos tiempos el Sr. D. Carlos III. autorizado por la Santa Sede, fundó con todos los pu. y rent. de este gran priorato, un mayorazgo para el señor infante D. Gabriel, su hijo segundo y su línea. Entre las varias condiciones de la fundación era la percepción de las dos terceras partes de diezmos; la otra tercera pertenecía íntegra al arz. ótra de las condiciones, era la precua residencia del poseedor en España. Era aneja á este mayorazgo la dignidad de gran prior de S. Juan, y el señor infante D. Gabriel lo poseyó con el señ. correspondiente jurisdiccional y salariego. La cap. del priorato se estableció desde entonces en esta v., residencia del gobernador, nombrado por el señor infante; y su jurisd. se extendía á las de Herencia, Villarta, Arenas, Madridojos, Consuegra, Urdá, Quero, Villafrauca, Camañas, Villacañas, Tembleque,

Turleque, Argamasilla de Alba y las ald. del puerto Lápiche y las Labores, con apelación en ciertos casos á su autoridad y facultad de nombrar los ayunt. El último poseedor del infantazgo ha sido D. Sebastián Borbon y Braganza; pero seculares sus bienes, y emigrado en el estanzero por su adhesión á D. Carlos, salió el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula solicitándolo en virtud de no haber cumplido el poseedor con la condición de residencia que se ha indicado. Este pleito se halla aun pendiente en la aud. terr. de Madrid.

ALCAZAREN: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (1 1/2), dióc. de Segovia (9): str. á la parte S. sobre una pequeña elevación que tiene su descenso por los lados de E. y O., viniendo á terminar en llano hacia el N. á pesar de ser baido libremente por todos vientos, terr. fértil alegre y despejado atmósfera. Su clima es enfermizo, y muy propenso á fiebres intermitentes. La forman 214 CASAS, entre las cuales 20 son de buena construcción, piso alto y balcones de hierro, las demás á piso bajo, pero buenas generalmente, y de ladrillo; y sus calles son cortas y estrechas en general, excepto la llamada Real, que atravesando la pobl. de S. á N., la divide casi en dos partes iguales. Tiene 4 plazas, la de la Constitución, la llamada del M. rredio, los Pinos y la Calbacha. En la primera se encuentran las casas consistoriales bastante grandes, y de buena construcción; llama la atención muy particularmente su hermosa fachada, que consta de tres arcos de piedra sillera, con otros tantos balcones de hierro: entre ellos encima de su portada, se halla el escudo de armas de la v., muy bien esculpido, y sostenido por dos leones que custodian una corona en sus garras; por debajo de ellos resaltan los cuarteles de las armas de Castilla y León. Hay en ella una cárcel muy mala, pequeña y oscura, carnicería y matadero. Tiene dos fuentes, la una con dos caños en el centro de la pobl. á mitad de la referida calle Real, y la otra al S. á la entrada del pueblo, profunda, sin caño, y a la que se desciende para tomar el agua; un lavadero cubierto de tejido al O., manantial perenne y abundante, de que no se hace uso para beber por el gusto sulfuroso de su agua. Hay una escuela de instrucción primaria, con la dotación de 1,800 rs. y la retribución de uno, dos y tres reales mensuales por cada alumno, según las clases de leer, escribir y contar, y además cuatro mrs. se anuales por cada uno: hay para niñas una maestra, dotada con 500 rs., la que se enseña las primeras labores de su sexo y á leer con la retribución de un real por mes, y los 4 mrs. por semana. Tiene dos igl. par., la una en el centro de la pobl. y la otra al extremo SE. de ella. La primera, dedicada á S. Pedro, consta de tres naves de bastante capacidad y regular elevación; sostiene los arcos que la forman pilares en figura de columnas redondas, que no pertenecen á ninguno de los órdenes arquitectónicos conocidos. Se encuentran repartidos entre las tres naves cinco altares: el mayor de dos cuerpos, con cuatro columnas en el primero, y dos en el segundo l. escudadas, imitando mármol; cada uno de los colaterales ocupa el frente de su nave respectiva; los dos de un solo cuerpo, perfectamente iguales, con dos columnas del mismo gusto que los del altar mayor, y un altar en medio. La segunda dedicada al Apost. Santiago, mayor que la primera, también de tres naves de 68 pies de anchura todas ellas, cuyos arcos de canchón igualmente en pilares redondos en forma de columna. Tiene 7 altares, el mayor de escultura compuesto de tres cuerpos, el 1.º con 6 columnas de órden toscano, el 2.º con 4 dóricas, y el 3.º con otras dos: un molin. del 2.º se halla la ofi. del patron titular á caballo. A la izq. del altar mayor hay una capilla dedicada á Nra. Señ. del Carmen, con un buen altar cerrado por una cúpula llena de adornos, y molduras en yeso. Ambos edificios son muy sólidos, fabricados de piedra y ladrillo, y construidos maduramente, tienen las portadas de piedra sillera, siendo la torre del 2.º de bonito gusto: en la de San Pedro está el reloj de la v. Los ornamentos y vasos sagrados los parametos preciosos. Por la parte del S., estramuros de la v., se encuentran dos ermitas, la una dedicada á San Roque, pequeña, y de poco valor, y la otra llamada del Cristo, grande y hermosa, de sólida construcción y arquitectura romana; consta de una nave de 27 pies en crucero. Confina el tén. por N. con el de Mojatos; por E. con los de Valviadero, Pedrojas y Mon-

tes; de Iscar; al S. con el r. *Eresma*, y al O. con Matapozuelos: en él se encuentran 2 deh. para los ganados boyales y lanar, y de 120 obradas de estension; 5 pedruzcos de prados de dimensiones desiguales, corio de 30 obradas entre todos, estando el mayor destinado á para para meter las mieses, y los demas para los ganados. Tres pequeños baldios de mala calidad; 500 á 600 aranzadas de viñedo de á 400 cepas cada una; dos pinares titulados de Arriba y Abajo, el uno de 400 á 500 obradas de cabida, y el otro de 200 á 1,000. El r. *Eresma* corre por su parte meridional, dividiendo el término con el de Hornillos: lleva sus aguas al espesado rio un arroyo llamado el *Vadillo*, el cual se forma del manantial ya espesado, que sirve de lavadero: comprende el despoblado le *Brazuelas* (V.). Su terreno es llano en la mayor parte, excepto tres cerros que van prolongándose al NE. hasta tocar con el monte de Iscar; abraza de 3,200 á 3,400 obradas de tierra blanca á ambas hojas, de á 200 estadales de 18 palmos cada una, siendo de 2.^a y 3.^a calidad su mayor parte, y mas pequeñas de 1.^a, de las cuales son propias como 500: las demas pertenecen á haciendas forasteros: se han desarraizado en esta última época constitucional la 7.ª parte poco mas ó menos. Sus CAMINOS, el que desde Olmedo y pueblos inmediatos va á la cap. de prov. atravesando por medio de la pobl. y la calle Real referida; los de pueblo á pueblo, todas en muy mal estado, y finalmente, la carretera general que se está empezando á construir desde Olmedo á Valladolid, llega á estas inmediaciones y baja por la parte occidental en la direccion de Mejados. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino, rubia y pino, siendo lo mas abundante el trigo y la cebada; hay 150 cab. de ganado lanar de todas clases, como 86 pares de bueyes y dos de mulas, con 85 resez boyales de descanso destinadas á la cria unicamente, y 24 cabezas de ganado yeguar con igual destino. Su IND. consiste en la recoleccion, monda del pinar y la fabricacion del yeso, en cuyo trabajo se ocupan como 109 vecinos. El comercio está reducido á una tienda de los artículos mas indispensables á un pueblo. **POP.**: 197 vec., 779 alm. **CAP. PROP.**: 1,201,300 reales. **IMP.**: 120,150 rs. EL PRESTIPELO MUNICIPAL asciende á 45,968 rs., y se cubre con los prod. de propios. La infanta Doña Sancho concordó en 1140 las diferencias que se habian promovido entre los ob. de Segovia y Palencia sobre la jurisd. de Penafiel y Portillo, dando á Pedro, ob. de Segovia, y á su igl., esta v. de Alcazaren. Los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel concedieron á su concejo y vec. privilegio de ser francos, libres y exentos de aposentamientos, guias etc., de ir por lanceros y ballasteros, segun consta de su real carta fecha en Medina del Campo á 12 de marzo de 1482. D. Felipe II le concedió en 1574 facultad de nombrar dos alc. que conciesen hasta en la cantidad de 300 maravedis; pudiesen prender y hacer informacion sin arrear causas criminales. Perteneció á la jurisd. de Olmedo. D. Felipe IV le vendió en 27 de octubre de 1654 á D. Gerónimo Mendiola y Guevara en 15,000 mrs por cada vec.; pero se acordó por estos al Consejo de Hacienda pidiendo el tanto, lo que se les otorgó por sentencia de vista en 28 de setiembre de 1658. Mandósele entrar al D. Gerónimo, como se entregó, la suma que habia dado, y se espidió carta de pago y cédula para la posesion al concejo y vec., exceptuándose de la venta las alcobalas, tercias, servicio ordinario etc.

ALCAZAREN: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rentas de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Seguros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). **SIT.**: en un llano bien ventilado y sano. Tiene 11 CASAS poco cómodas; igl. aneja á la de Coca de Huebra, bastante reducida y mala, con el cementerio unido á ella, servida por el párroco de la matriz, y dos fuentes perennes, una muy inmediata á las casas, con buena chorro para abrevadero de los ganados. Confina el término por N. y E. con el de Narros; S. con el de Barbalos, y O. con el de Coca de Huebra, estendiéndose por estas direcciones 1/2 leg. escasa; comprende 600 fan. de tierra, de las que se cultiva la mitad, y son: 12 de primera clase, 78 de segunda y las restantes de tercera, sin mas aguas que dos pequeños manantiales que suelen secarse en el estío; con ellos se riegan las 42 fan. de primera clase que se destinan para sembrar linos; hay ademas 158 fan. pobladas de monte de encina, algunos prados y tres valles regulares de muy

buenos pastos; se nota entre las demas árboles un corpulento y elevado pino, que demuestra ser el terreno á propósito para ellos. Los CAMINOS son de travesía, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se trae de Tamarés todas las semanas. **PROP.**: trigo, que sobra para el consumo; centeno, cebada, garbanzos, hno y patatas lo necesario; cria de toda clase de ganados y alguna caza menor. **POP.**: 7 vec., 34 alm. **RIOBEZA TERR. PROP.**: 148,650. **IMP.**: 7,532.

ALCAZAREN: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y adm. de rent. de Ciudad-Rodrigo (1 1/2), ayunt. de la v. de la Encina. **SIT.**: en una llanura, sin monte ni arbolado alguno, con una casa de labor y una fuente de buen agua. Confina por N. con término del Fresno; E. y S. con el de Robliza de Ortaces, y O. con el de Calzada de Villarrubias; comprende 481 fan. de tierra, de las que se cultivan 459, 6 de las cuales se emplean en la siembra de lino, por discurrir de riego; de todas ellas 18 son de primera clase, 450 de segunda y 387 de tercera, y las 31 fan. restantes son de prados y pastos naturales; cruzo de O. á N. el arroyo *Bador*, que va á unirse al r. *Aguada*; las labores se hacen con 16 pares de ganado vacuno: es de propiedad particular, y le lleva en arrendamiento un vec. de Boda. **PROP.**: trigo, centeno y lino; cria ganado lanar, vacuno, cerdos, y alguna caza de liebres y perdices; paga las CONTR. con la Encina V.

ALCEJA: l. en la prov., distr. marit. y dióc. de Santander, 7 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22 1/2), ayunt. de Corbera (1 1/2). **SIT.**: en la vertiente oriental del monte Pombó, á la márg. izq. del r. *Paz*, sobre el camino real del Escudo; está resguardada del viento S., reinando accidentalmente las enfermedades inflamatorias, como son pulmonías, pleuresias, catarras, reumas y algunas irritaciones cerebrales. Se compone de la barriada de su nombre, de la del Tojo y de la de Bastanano, entre las cuales se encuentran 70 CASAS, á saber: 40 en la primera, 29 en la segunda y 1 en la tercera, la mayor parte de piso alto, y de 20 á 30 pies de elevacion: los edificios mas notables son una casa de piedra de riza de tres cuerpos y de buena distribucion interior, construida en el año de 1833 sobre el mismo camino real, y otra de piedra sillera con dos arcos en la fachada principal y una columna en el centro, si bien esta se halla en muy mal estado de conservacion; hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 296 rs. 46 mrs. anuales, á los que concurren 8 alumnos de ambos sexos; tres fuentes de aguas de buena calidad, y una igl. par. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol. cuya fundacion es anterior al año de 1,500; este edificio está ruinoso, por lo que se trasladó la par. con autorizacion del obispo en la ermita de Ntra. Sra. del Rosario, sit. dentro de la pobl. en 1823, y en el de 41 se mudó tambien la pila bautismal por orden del gobernador del ob.; el patronato pertenece á la ciudad de Santillana, que sirve por sí el curato, 6 nombra quien lo desempeña: el cementerio es hoy la par. antigua, la cual existe fuera al E. del pueblo, y para cuya ventilacion se halla descubierta una parte de su techumbre. Confina el término por N. con el de Montañeda; por E. con el de Bárcena; por S. con el de Entrambasaguas, y por O. con el de Silo. El terreno es en la general quebrado, escabroso, tenaz, y en algunos puntos pedregoso; tiene un monte poblado de robie, del cual se proveen los hab. de leña y madeas, aunque no se pueden hacer grandes extracciones; un egido destinado al surtido de la Real Armada, que consta de unos 40 robies, y es administrado por la Gefatura politica, y una parte de terreno para pastos de aprovechamiento comun, que comprende 1/2 leg. de estension perteneciente á la pobl., y otra 1/2 en mancomunidad con los pueblos limítrofes; casi todas las casas tienen su huerto, que consiste en un pedazo de tierra para verduras, contándose ademas muchas huertas con arboles frutales: lo buena el r. *Paz*, en cuya márg. izq. se encuentra un abundante manantial de aguas sulfurosas, cubierto con una caseta dividida en dos departamentos llenos de esta agua y bastante capaces: concurre mucha gente á tomar estos baños, que especialmente se recomiendan para las enfermedades catánicas, fluxiones á la vista y afecciones crónicas de estomago, pero se hace demasiado abuso de ellas, tomándolas tambien los que padecen otra clase de enfermedades, para los que no está indicado este remedio, debiéndose á que no hay médico profesor en el espesado esta edificación, y á que no se ha hecho de estas aguas un análisis

perfecto: del único que existe, resulta, que cada cinco litros de esta agua mineral contiene los gases y cuerpos salinos que siguen:

CUERPOS GASEOSOS.

PELGDAS CÚBICAS.

Acido hidrosulfúrico.	00'951
Acido carbónico.	00'929
Hidróclorato de magnesia	77'429
Hidróclorato de sosa.	04'838
Sulfato de sosa.	46'334
Sulfato de cal.	65,892
Subcarbonato magnesia.	05'674
Subcarbonato de cal.	04'967
Silice.	02'819
Pérdida	03'417

TOTAL. 272'880

También atraviesa por el pueblo un riach. llamado *Razera*, sobre el cual hay 4 molinos harineros de una rueda cada uno que solo muelen en el invierno; de sus aguas, se las de otros varios manantiales, que nacen en el término, y de las de las fuentes ya mencionadas, se sirven los hab. para sí y para sus ganados. CAMINOS: cruza por el pueblo en dirección de S. a N., el denominado Real del Escudo; hay además otros vecinales y comunales para la comunicación con los pueblos inmediatos, y carreteras para la extracción de leña y madera de los montes, con muchas veredas para varios puitos: pasa diariamente sin detenerse la diligencia de Búrgos ó Santander; la CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Soto por medio de un cartero pagado por el ayunt. PROD.: maíz, alubias, trigo, patatas, nueces, castañas, yerba y algún lino, del cual se elaboran henzos ordinarios, aunque éstos no bastan para el consumo de los hab.; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y poco yeguar, y se encuentra alguna caza de liebres, cozcos y perdices. Fiestas: la de San Pedro Apóstol, patron del pueblo, que se celebra en 29 de junio, y la de Ntra. Sra. del Rosario en el primer domingo de octubre, en cuyos días concurre alguna gente de los l. inmediatos. POBL.: 36 vec., 274 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

ALCEDA: barriada en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Corvera, en el de *Alceda* (V.). POBL.: 29 vec., 145 alm.

ALCEDA: manantial de aguas sulfurosas en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Corvera, término del l. de *Alceda* (V.).

ALCEDO. l. en la prov. de Leon (4 1/2 leg.), part. ju l. de La Vecilla (2 1/2), dióc. de Oviedo, vicaria de San Millán y ayunt. de la Robla (V.). sit. a la izq. del r. *Bernesga* y carretera de Asturias, al S. de una alta cord. de montañas: el CLIMA sano. La igl. parr., advocación de Sta. Eusebia, está servida por un cura de provision ordinaria; tiene una fuente de excelentes aguas que sirve para los usos del vecindario. El término se extiende a 1 1/2 leg. de N. á S. y cerca de 3/4 de E. con el de Lombera y Puente de Alba; por E. con Búrgos; por S. con el de la Robla, y por O. llanos, interpecho el Bernesga, cuyas aguas no utiliza por lo elevado del terreno. Este es quebrado y montuoso; tiene arbolado de roble y varias praderas fertilizadas con el escaso riego que las proporcionan algunas vertientes de las sierras inmediatas; sobre 400 fan. de tierra de buena calidad es la destinada al cultivo. Los CAMINOS vecinales son muy penosos. PROD.: centeno, trigo tremecino y algunas legumbres, cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 22 vec., 121 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

ALCEDO: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, ayunt. de Pola de Gordon y término del l. de *Poledo* (V.).

ALCEDO: granja en la prov. y dióc. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. y felig. de Ribarroja (1/2 hora O.). sit. en terreno llano: cubierto de olivos, algarrobos, bigue-

ras, viñas, y abundante en frutas, hortalizas, trigo y maíz. POBL.: 2 vec.

ALCEDO. l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Búrgos (45), part. jud. de Salinas de Añana (4), arciprestazgo, vicaria, herm. y ayunt. de Valdegovia (3): sit. en un llano á 1/8 de la orilla izq. del *Omeitico*: el CLIMA frío y sano: 22 CASAS forman esta pobl., donde hay una escuela para ambos sexos; concurren 8 niños y 5 niñas, y el maestro está dotado con 41 fan. de trigo. La igl. parr. (San Martín), está servida por dos beneficiados, y no carece de las alhajas indispensables para el culto: el término confina al N. y á 4 leg. con Tuesta; por E. y O. á 1/2 con Villambrosa; por S. con la V. de Fontecha á 4, y á 1/3 por O. con Bergandía interpuerto el mencionado r., y hacia cuyo punto se encuentra casa arruinada la Torre que, á modo de cast. existe cerca del pueblo, y era del condestable de Castilla; hay varias fuentes, y una ermita arruinada, titulada de Santiago, en cuyo campo hay un buen paseo, aunque sin arbolado: el término es montuoso: con especialidad la parte de Ribaguda y la del Valcorno, medianamente poblado. Los CAMINOS son vecinales y buenos; pero el que se dirige á Espejo, Bergandía y Salinas, muy cenagosos: el conato se recibe de Miranda de Ebro, Lónes, mixtos y sábados: días en que también sale para dicha estafeta. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas y malas legumbres; cria ganado lanar; cabrio, vacuno y algo de mular; hay caza de liebres y perdices, así como pesca de agua en el verano: tres maestros de cantería y un carpintero es la única ind. que adaeños de la agricultura ejercen estos naturales. POBL.: 20 vec., 90 almas. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

ALCEDO DE LOS CABALLEROS. l. en la prov. de Oviedo (7 1/2 leg.), ayunt. de Lena (1 1/2), y felig. de San Antonio de *Sotillo* (V.). POBL.: 6 vec., 31 alm.

ALCEDO. l. en la prov. de Oviedo (7 leg.), ayunt. de Lena (1), y felig. de San Lorenzo de *Falgueras* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

ALCEDO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. Maria de Soto (V.). POBL.: 12 vec., 61 alm.

ALCEDO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julián de *Quintana* (V.).

ALCEME ó ALZOME (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. de Lalin (1 1/2) y felig. de Rodeiro: sit. á la márg. izq. del r. *Arnego*, y terreno quebrado: CLIMA frío y poco sano, con especialidad en invierno, en cuya estación son muy frecuentes las fiebres y dolores de costado: los l. 6 ald. de Carballo, Iglesia, Latiza, Paredes, Bañeira y otros cas., forman esta felig. La igl. parr. (Sta. Maria), anejo de San Vicente de Rodeiro, es curato de entrada de patronato real y ordinario. El término confina con la matriz y Castro de Cabras; le baña por S. y O. el citado *Arnego*, el cual recoge las aguas de buenas y abundantes fuentes que fertilizan el término; este por su escabrosidad y calidad mediana, se presta poco al cultivo: los CAMINOS locales y malos: el conato se recibe por la estafeta de Giesta. PROD.: centeno, maíz, avenas, patatas, nabos, alguna hortaliza y frutas; no escasea el arbolado y combustible; cria ganado vacuno y de otras clases. ind.: la agrícola, y varios molinos harineros. POBL.: 61 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALCES: c. de la España ant.: mencionada por Tito Livio, en el Itinerario Romano. Aquel indica su situación en la parte mas occidental de la Celtiberia, y este la coloca como l. de mansión, 14 millas de *Laminium* (Daimiel), cuya dist. puntualmente indica su reducción á Alcazar de San Juan. Algunos se han confundido con la Alca de Estephanó Bizantino atribuye á ella la Carpetania. Siendo Alces la última c. celtibera, confinante con esta region, no fuera de estrañar que Estephanó la diese á ella; pero Alce es sin duda la *Alternia* de Ptolomeo (V.). El nombre Alces es tambien voz griega sinónima de Alcazar; lo que confirma la correspondencia de Alces con Alcazar de San Juan (V.).

ALCIRA: part. jud. de ascenso en la prov. de Valencia, compuesto de 3 v. y 10 l., con 13 ayunt.; cuyas dist. entre sí á la cap. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc., á la corte, son las que aparecen del estado que sigue:

taron sólidas calzadas para la conservación de los caminos, y con ello mudó el valle de condición, se despertó la ind. y se aumentó la pobl., que asciende a 4,500 vec. entre los 3 pueblos. Por el boquete que los montes de Corbera al N. y la continuación del Toro al S. dejan en la parte occidental de este valle, se pasa al de Aiguësives, que tendrá como unas 7,100 varas de largo y 4,500 en su mayor anchura, cuyos montes se apartan á corto espacio del boquete; y luego vuelven á acercarse en el llamado Partichel de Valdigña; estos tienen varios cerros á sus faldas, separados por arroyos y barrancos que corren reunidos hacia Alcira, y entran en el Júcar y abundan en vegetales y pastos, como también en pinos y carcasas en bastante número, que solo sirven para carbon y leña por hallarse carbonidos, y en acebuches y algarrobos que nacen espontáneamente con especialidad en los barrancos. A principios del siglo pasado se cultivaban en este valle, algunos campos que quedaron destruidos en las guerras de sucesión, y habiendo quedado desierto, vino á ser después guarida de ladrones, asesinos y taladores. Libre últimamente el valle de aquella plaga, los religiosos agustinos del conv. que en el hábita, con la ayuda de algunos bienhechores, empezaron á cultivar los campos, hacer plantaciones de olivos, viñas y moreras, y á mejorar el valle de tal modo, que en el día se coge trigo, vino, aceite, algarrobos y seda en cantidad considerable, y se ha formado en el el 1.º de Sta. Maria de unos 15 vec. de pobl. Estos montes por la parte del S., que es por donde forman este valle, son secos, y no hay fuentes en sus raíces; y sus faldas setentrionales están llenas de sitios húmedos y frondosos, y en sus raíces nacen fuentes abundantes.

Todo el terreno de este part., á excepción de los mencionados montes, es llano y la tierra de diferentes calidades: las vulgarmente llamadas *Argolechos* son las que mas valor tienen, porque producen todo género de arbolados, y frutos, menos el arroz, que no prueba en ellas; las gordas y sin suelo son las mejores para trigo, panizo, y especialmente para arroz; que las archillosas y de chincharlo producen arroz y todo género de hortalizas, aunque necesitan mucho estiércol; y las arenosas son los mas proporcionaladas para la plantación de naranjos y todo género de frutales. Los principales frutos que en estas tierras se cosecha, son la seda, el arroz y las naranjas en Alcira y Carcagente, entre otros los pueblos se encuentran sobre unos 600 huertos, regados por norias ó senias; tambien se cosecha en este part.: trigo, aunque en poca cantidad, cebada, maíz, habas, lino; cáñamo y toda clase de legumbres, frutas y hortalizas: estrayéndose únicamente, pero en crecida cantidad, la seda, arroz y naranjas. El precio corriente en el presente año de los principales art. de consumo, es el de 160 á 190 rs. va. el cabiz de trigo de Castilla de 12 varchillas valencianas; el de 200 á 240 rs. la carga de arroz de 10 varchillas valencianas; el de 3 á 7 rs. la a. de naranjas; y el de 80 á 84 rs. el cabiz de maíz de 12 varchillas valencianas. Corren por este part. el Júcar, que entra en él por el extremo del término de Beuini-Jem (part. de Alberique), y sale por el principio del de Cullera (part. de Sueca), sobre el cual hay dos puentes, de los que se hace mención en el art. de Alcira v. (V.), y dos barcaas, la una en Albalat en el término de Polina, y la otra en el Riola: el r. denominado de *Barqueta*, que entra en este part. por el término de Carcagente, y desagua en el Júcar entre la v. de Alcira y su arrabal de S. Agustín, sobre el que hay tres puentes; dos en el término de Carcagente y uno en el de Alcira: el r. de los Ojos, que tiene su nacimiento á 4 leg. de Alcira, en el término de Masalavés (part. de Alberique), desagua en el de la cab. del part. después de una leg. de curso, sobre el que hay tres puentes, ya descritos tambien en el citado art. de Alcira v. (V.), y el arroyo de Villera que nace en el término de Alcira á 3/5 de leg. de su nacimiento, desagua en el r. de *Barqueta*, sobre el que hay un puente á la entrada del arrabal de aquella v. Con solo las aguas del Júcar se riegan el término de Alcira por medio de tres presas en la acequia Real del mismo nombre, que recibe el agua de aquel r. en Antella (part. de Alberique); el de Carcagente por otra acequia particular que toma las aguas del mismo r.; y los de los pueblos de Llauri, Fabarota, Corbera, Portaleyn, Riola y Polina, por medio de otra acequia que tambien recibe las aguas del Júcar. Crecido número de fuentes de finas y abundantes aguas se encuentran en este part., en especial la de la Puigmalta en el término de

Barig, que sale tan fria en verano, que apenas se puede tener la mano un minuto en su nacimiento, y causan fuertes diarreas al que la bebe sin haber comido antes. Otras dos fuentes hay en el valle del mismo nombre, llamadas Mayor y Menor, cuyos aguas forman un r. perenne que fertiliza el valle inferior de Valdigña, y salen por la raíz del Toro 4,000 pies mas bajas que el valle de Barig, y corren sin disminución en tiempo seco: en las grandes lluvias se ve con admiración formarse de repente un r. caudaloso en el barranco del Toro, brotando en su fondo por entre peñas secas tal multitud de fuentes, que en el espacio de 10 á 12 varas dan aguas para inundar el valle de Valdigña. No se conocen todo el part. ninguna fuente de aguas termales y salinosas.

Los caminos que de Valencia dirige á S. Felipe de Játiva, entran en este part. por el extremo del término de Algemisi (part. de Alberique) y sale por el fin del de Carcagente: por la izq. del Júcar está el camino del Guadajaral de de Cabanes y el de Alberique, y por su der. los de Gandia, Sueca y Cullera: todos los carreteros y terminan en la villa de Alcira; hay tambien dos veredas ó caminos de herradura que desde esta v. se dirigen por los extremos de los montes de este part. y una senda que, empezando en el término de Alcira, atraviesa por el Partichel, pasa junto al arruinado Monasterio de Valdigña, y subiendo á lo alto de la montaña de Barig, en donde está, dicho pueblo, pasa por entre aquellos montes y sale á la huerta de Gandia, sin que en ninguno de ellos se encuentren ventas, ni mesones, ni mucho menos parada alguna de diligencias, fuera de los pueblos por donde pasan.

En lo general la INDUSTRIA de los hab. de este part. consiste en la agricultura, cuyos jornales son con arreglo á las diferentes épocas del año, y á la clase de faenas: desde mitad de octubre hasta mitad de marzo de 4 á 6 rs. va., desde mitad de marzo hasta último de junio de 7 á 14 rs. por ser el tiempo de la seda, siega del trigo, plantación de arroces y siembra del panizo: desde julio hasta 1.º de setiembre de 4 á 6 rs., y desde 1.º de setiembre hasta mitad de octubre de 9 á 14 rs., por ser la temporal de la siega y trilla de arroz y de la recolección del panizo; y algo de 20 bañillera, cuyos jornales son, los de los maestrés de 16 á 20 rs. va., los de los oficiales de 10 á 12 rs., y los de peones de 6 á 8 rs., siguiendo todo el año la misma igualdad.

El comercio, es de poca monta en todo el part., á excepción de la v. de Alcira, en la que se hacen especulaciones de mucho valor en la extracción de la seda, arroz y naranjas, y en el tráfico de ropas de seda, lana y algodón de toda clase de hilo, quincallas, vidriado fino y basto, y de todo los artículos de lujo, surtidos de mesa y cocina, y en las ventas y cambio de toda clase de caballerías. En cada uno de los pueblos del part. se celebra un mercado cada semana; mas si se exceptúan el de Alcira, todos son insignificantes por su poca concurrencia.

Historia. Este part. tuvo principio en el año 1820 y duró hasta mediados del 23: desde esta época hasta el año 1837, fue gobernación de Alcira, y en este año volvió á instalarse el part. jud. que subsiste en el día. Antiguamente fue siempre gobernación y comprendía 43 pueblos. Desde el año 1213 ó desde el tiempo del Rey D. Jaime I. de Aragón, gozaba del privilegio de mero y misto imperio, y los jurados de Alcira conocían en los 42 pueblos que abrazaba en las causas civiles y criminales en 2.ª instancia, cuyo privilegio duró hasta que Felipe V. en 1706 abolió todos los fueros y privilegios instituyó el gobierno del ayuntamiento perpetuo presidido por un gobernador militar, cuyo presidente gobernaba todo aquel part., ó mas bien correjimiento, en lo militar, político y gubernativo: en los pueblos en donde el habitar, alcaldes de letras, conocían estos en 1.ª instancia de todos los negocios civiles y criminales; y en los en que no habia aquellas autoridades conocían de los mismos negocios los ordinarios con el auxilio y acuerdo de un asesor letrado; y en 2.ª instancia, ó por apelación, la real aud. de Valencia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1813 fueron 85; 12 absueltos de la instancia, 4 libremente, 5 penados presentes, 41 contumaces, 3 reincididos en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intervalo de 4 á 2 años, 9 meses; 34 de 16 á 20 años de edad

ó limpia de la acequia se verifica todos los años por el mes de enero, y se hace por pequeños trozos á la vez, en lo que se emplean de 700 á 800 hombres, haciéndose ademas en la misma época las obras y reparos que exige el estado del canal. Para esta operación se dejan caer completamente las compuertas, precediendo siempre la publicación de un bando para que llegue á conocimiento de todos los pueblos, á fin de que los regantes tomen sus disposiciones con respecto á sus campos para atender á este trabajo, que siempre cuesta unos 50,000 rs.; se pagan por derecho del agua sobre 2 rs. por hanegada, cuyo fondo no tiene otra inversión; y queda cada año un pequeño sobrante que se deposita, y que de tanto en tanto tiempo forma un total suficiente para cubrir en un año los gastos de la limpia, y se dispensa en aquel á los contribuyentes el pago de cequiage. Para el régimen y gobierno inmediato de la acequia hay un síndico procurador general de la comunidad, nombrado por la misma en junta compuesta de diputados de todos los pueblos que tienen derecho al agua: un depositario, y un acequero que vive en la casa en donde se celebran las juntas, continua al nacimiento de la acequia, y está encargado de vigilar continuamente sobre ella; con mas cuatro guardas que recorriéndola constantemente procuran la buena distribución de las aguas. Todos los años en el mes de diciembre debe celebrarse junta general ordinaria, presidida por el jefe político; y extraordinarias cuando el caso lo requiere á juicio de aquella autoridad, y á propuesta del síndico. El rey conquistador D. Jaime I de Aragón, al paso que ostendia sus conquistas por el fértil reino de Valencia, no perdía de vista las mejoras que podían contribuir al bienestar de sus nuevos súbditos, y uno de los monumentos debidos á su mano benéfica, quizá el que mas honra su gloriosa memoria y que mas bienes efectivos ha producido á los pueblos, es la construcción del cáuce denominado de Alcira. Este debia estenderse segun el plan trazado entonces, desde el r. *Júcar*, tomando sus aguas en Antella, hasta el barranco de Catarroja, fertilizando la vasta llanura que media entre uno y otro punto, y uniendo sus aguas con las del Turia, hacer llegar igual beneficio á algunas tierras de la der. de este r. que experimentan escasez de agua en verano. Este plan, que á pesar de los vivos deseos de aquel monarca no pudo realizarse, porque los excesivos gastos de la guerra le imposibilitaron la conclusión de la obra, nunca hubiera podido completarse por oponerse á ello la misma escasez de agua. No se consiguió pues por entonces hacer llegar dicho canal sino hasta poco mas abajo del caño de Gundasuar en el boquete ofesallamada de Gotes, dejando el rey á cargo de sus sucesores la conclusión de tan útil empresa. Tuvo principio la obra en el año 1239, reservándose dicho rey el dominio de la misma, y concediendo el paso de sus aguas á los pueblos de la comunidad ant., mediante la retribucion de cierto canon. Observando sin embargo dicho monarca que de ello se le irrogaban mas perjuicios que ventajas, é imposibilidad de poder subvenir á los gastos de la conservacion y limpia del cáuce, hizo donacion de la acequia en 1273 á la universidad de Alcira, ó *cofrades* á los pueblos que hoy dia componen la ant. comunidad, bajo ciertas condiciones onerosas que poco á poco fueron desapareciendo, quedando por último á disposicion de ellos, utilizándolo, perfeccionándolo y acomodándolo sus necesidades. La precision de trabajar de mancomuna para lograrlo, obligó á dichos pueblos regantes á unirse bajo ciertos pactos, y de aqui el origen de la comunidad de regantes de la real acequia de Alcira que á tanto grado de prosperidad ha llegado con el tiempo. En 16 de enero de 1404 el rey D. Martin espidió una cédula ó privilegio invitando á varias corporaciones y particulares á que tomaran á su cargo la prolongacion del canal con el fin de proporcionar riego á los pueblos de la rivera baja, que mas arriba quedan anegados, hasta el punto que mas les conviniere, autorizando competentemente al que acometiere aquella empresa, para poder tomar del r. *Júcar* toda el agua que necesitase, conduciéndola por el azud de la acequia real de Alcira, ensanchándola y profundizándola en los parages que le pareciese con tal que fuese sin perjuicio de los ant. regantes *absque tamen lesione ac adanno Villa ejusdem et aliarum de exqua rriguntur*. Este privilegio no produjo efecto por de pronto y estubo archivado hasta que en 1771 lo aceptó el Excmo. Sr. duque de Hijar, y ensu consecuencia se le concedió permiso por el Gobierno para prolongar el canal desde Algemesi en adelante, abriendo la nueva acequia

que hoy se llama del Proyecto, la cual hizo á sus expensas proporcionando agua á muchos pueblos que antes no tenian, mediante la retribucion de una cantidad, cuyo derecho se conoce hoy con el nombre de *cequia* por ascender á la vigésima parte de los frutos. Para tomar pues, mas porcion de agua del *Júcar*, fue por lo que colocó el duque la compuerta que le corresponde. La escasez de agua, la siempre creciente necesidad de los pueblos por haber hecho de regadio muchas tierras que antes eran de secano, y convertido en arrozales mas terreno del que el duque podia regar con la acequia de su proyecto, é haberse abietto las grandes de Escalona y Caragante, y otras cuantas unidas á ellas, son un manantial perenne de disputas y remudas contiendas entre todos los particulares de las aguas del *Júcar*, existiendo continuamente especientes en que cuestionan sus derechos. Sin embargo de ser la acequia real de Alcira un canal de bastante consideracion, carece de reglamento particular. Desde su creacion han sido varios los modos de gobernarla, y los empleados en su gobierno. Antiguamente habia un juez especial nombrado para entender en todo lo relativo á la acequia, quien resiaba en uno de los pueblos inmediatos á su origen; pero casi siempre ha estado á cargo del baile general del *Rey* patrimonio en representacion de S. M., porque aunque algunos monarcas han cedido á favor de los pueblos regantes sus derechos y prerrogativas, nunca han abdicado la de decidir curias dudas ó controversias, se han ofrecido sobre el aprovechamiento y usos de las aguas del *Júcar*. Después que se separó el baile de este cauce, pasó á ser juez protector de la acequia el jefe político del *Rey*, quien continúa todavia en este encargo.

ALCIRA: v. con ayunt. en la prov. de alic., aul. terr. y c. g. de Valencia (3 leg.), cub. de part. jud., de la un. d. rent., y de correos y subalternas de loterías de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una llanura rodeada de huertas y en una isla formada por los dos brazos en que el r. *Júcar* se divide antes de llegar por el O. á la v., donde la *cofrades* con especialidad los vicutos del E. y O.: goza de clima cálido en verano y templado en invierno, cielo despejado y temperatura saludable, sin que se padezca en otras enfermedades estacionarias que terciaban en el otoño, de las que apenas si dice muere, y de abundantes aguas que proporcionan en gran cantidad las fuentes de su término; bien que lo general del vecindario se surte de las del *Júcar* cuando lo viene claro, de dos fuentes de la Casella y de la de algunos pozos de los cuales los hay muy buenos en la v.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La rodean ant. muros y fuertes torreones, con diferentes puertas que franquean la entrada al interior. Cuenta en ella y los arrabales de San Agustín y Sta. Maria, 2,215 casas á mas de las 209 que hay en las huertas, la mayor parte de regular construcción y comodidades, con calles bastante espaciales aunque por lo general de mal piso, algunas plazas y plazuelas, dos calles uno en la v. y otro en el arrabal, y 8 posadas en toda la pobl.: hay en el arrabal de San Agustín dos escuelas públicas de instruccion primaria para niños y niñas, y una cátedra de latinidad en la v., ezeclusas todas de los fondos del comun; y otras particulares ó privadas: un liceo y un pequeño teatro; casa consistorial construida en 1510 con grande y hermoso saloa para las sesiones del ayunt. y las cárceles en lo interior de ella: una casa ve-stuacion en la plaza mayor, punto de reunion de la municipalidad para las funciones de igl. y en ella el tribunal del reposo; y una casa aud. para el juzgado de primera instancia, construida en el presente año con 3 salones, uno para el juzgado, otro para los escribanos y otro para los procuradores, con habitacion suficiente para el conserje ó portero; en la plaza mayor del arrabal de San Agustín hay un hermoso paseo llamado la Gorieta, que es el mas concurrido del vecindario, tiene un hospital titulado de Sta. Lucia con la renta de 1,500 libras á cargo de un mayordomo nombrado por los regidores que son sus patronos; en este establecimiento quedaron refundidos los tres hospitales que existian sin renta alguna cuando la conquista. Habia en otro tiempo tres igl. parroquiales, dos en la v., titulada la una de Sta. Maria, fundada por el rey D. Jaime de Aragón en el año 1214, cuyo templo es de arquitectura gótica y su fachada de mucho mérito con columnas dóricas; y la otra de Sta. Catalina fundada por los jurados en el siglo XIV, de arquitectura de orden compuesto, y otra en el arrabal de San Agustín titulada de San Juan Bautista, fundada tambien

por los jurados en el mismo siglo XIV; aquellas se hallan canonicamente unidas y servidas por un vicario mayor perpetuo y tres temporales: no. números, uno por el arz. de Valencia y 2 por el clero de las mismas igl., que antes lo componian, 63 beneficiados; reducidos primeramente á 40 despues á 20, y últimamente el año 1832 á 12, cuyas vacantes obtienen por turno los beneficiados que quedaron de los 63 despues de reducido su número: la del arrabal esta servida por un cura. Antes de la supresion de los conv. habia 5 en la pobl., 3 de frailes y 2 de monjas, cuyos edificios se conservan todavia: en la plaza del arrabal de San Agustín está el del mismo nombre fundado por el rey D. Jaime en 1277, y al extremo del mismo arrabal el de capuchinos, titulado de la Encarnacion, fundado en 1602 por el Sr. D. Juan de Ribera patriarca de Antioquia y arz. de Valencia: dentro de la v. se hallan el conv. de Trinitarios titulado de San Bernardo, que antes y hasta el año 1818 estuvo en medio de la luerta en el mismo lugar donde fueron martirizados los hijos del califa de Pintarales hoy Carlet; llamados despues Bernardo, Maria y Gracia, fundado por los jurados en el siglo XV; el de monjas capuchinas fundacion tambien de los jurados en 1614, y el de agustinos llamado de Sta. Lucia, fundado en 1536 por las monjas que vinieron del conv. de agustinas de la Esperanza de Valencia. Hay tambien 5 ermitas, 4 en la v. con los nombres de Nra. Sra. de los Angeles, San Gregorio y San Roque, y una en el arrabal de San Agustín llamada de San Judas Tadeo. A la entrada de la pobl. por la parte del N., está el puente de San Gregorio, que es uno de los con-struidos sobre el *Júcar*, con 4 arcos apuntados de piedra silleria, y forma un cuarto de círculo contra las corrientes del agua; y á la salida de la v. está el otro llamado de San Agustín con dos grandes arcos de medio círculo tambien de piedra silleria: cuyos puentes pertenecen al real Patrimonio desde el año 1818; habiendo sido antes su prod. de los propios de la v. Fuera de esta y al E. de ella se ve el cementerio construido en 1842 en reemplazo de los 3 que antes habia para los 3 igl. A la salida del arrabal de San Agustín hay 250 huertos plantados de naranjos y frutales; regados con norias ó señas, que por su hermosura y por lo bien cultivados pueden llamarse con razon el jardin del reino de Valencia; y sirve igualmente este sitio de un hermoso y delicioso paseo para los hab., estendiéndose por toda la der. del *Júcar* hasta salir de aquellas: otro paseo elegante y concurrido es el camino que dirige desde el arrabal de San Agustín al monte llamado de San Salvador, en cuya falda á dist. de 7 minutos de la pobl., estuvo el conv. de franciscanos titulado de Sta. Bárbara; fundáronle los jurados en 8 de abril de 1539 para conv. de monjas canónicas de San Agustín, que despues fueron trasladadas á Valencia al conv. de San Cristóbal.

TÉRMINO. El que les concedió el rey D. Jaime el Conquistador se extendia á 51,2 leg. cuadradas; mas por las desmembraciones de los pueblos de Guaduasar que lo fué en el año 1382, la de Carcaente y Cogullada que lo fueron en 17 de julio de 1589, y las de Algemesi, Gotes y Pardines en 1608, ha quedado reducido á 19,300 fanegas de tierra de regadío en la izq. del *Júcar*, con mucha de sembradío y arbolado de setoño á la der. del mismo r., y los 250 huertos de que arriba se ha hecho mencion. Confina por el N. con los de Guaduasar y Algemesi; por el E. con los de Pollán, Corvera, Uluari y Fabara; por el S. con los de Tabernes, Benifarió y Simat, y por el O. con los de Benimusé y Puchol. Su extension de N. á S. es de 1 leg. y 3 de E. á O. Rieganle el r. *Júcar* sobre el que tiene los dos puentes, de que ya se ha hablado, el r. de los *Ojos* que se cruza por otros tres puentes, uno llamado de Valencia, de piedra silleria con un arco, otro de mamposteria con 3 arcos llamados de Guaduasar, y otro tambien de mamposteria de 4 arcos, llamado de Cabanes, cuyo r. se une al *Júcar* á 1/4 de la v.: el r. *Barcheta* sobre el que tiene un puente de mamposteria de 3 arcos, llamado de Alborchí, y la real acequia de Alcira, todas estas aguas dan tambien impulso á las 26 molinos de las cuales 17 son arroyales y 9 harineros. Las fuentes del término son la del Baladre que está en la montaña derrocada, la de la Murta y las cuatro de la Casella; todas muy abundantes y de agua muy fina: la de la Murta y dos de la Casella tienen la gran particularidad que en años secos disminuyen muy poco y en los lluviosos casi no aumentan nada. En el valle de Miralles, entre los montes de la Murta y

á la falda del mas alto, denominado Cruz del Cardenal, está el monasterio de nuestra Sra. de la Murta, fundado en el siglo XIV por 10 de los 42 ermitaños que vivian en las ermitas del valle; y Arnau Serra, caballero principal de Alcira, con motivo de haber el dueño propietario de dicho valle y sus montes hecho donacion de ellos por partes iguales á los 42 referidos ermitaños, los cuales á escepcion de dos, convenidos con el Arnau Serra obtuvieron el permiso del rey D. Pedro de Aragon para la fundacion del monast.: despues de concluida la obra, que tuvo principio en 23 de enero de 1257, quedó instalado con 8 religiosos del conv. de Gandia, á legos de la órden de San Gerónimo, y los 10 ermitaños que recibieron el hábito bajo el nombre de monjes de San Gerónimo: fué reedificado despues por los descendientes de D. Luis Vich y Doña Mencía Manrique de Lara, dejándole muchos bienes y convirtiéndolo en un monast. muy rico, el cual se halla en el dia enteramente arruinado.

TERRENO. Es sumamente fértil y llano, á escepcion de las cord. de la Murta y la Casella que se hallan en los confines del término: se cultivan con esmero 19,300 fan. de tierra, como se dijo, de las cuales 7,000 son de arroz, y las restantes de huerta; y es tal su feracidad, que dan de 30 á 60,000 libras de seda, 250,000 a. de naranjas, y 4,000 cahices de arroz, sin contar el trigo, aceite, legumbres y demas art. que se cosechan.

CAMINOS. Ademas de la carretera que dirige de Valencia á Jativa hay tambien otros caminos carreteros que conducen á los pueblos comarcanos, y dos de herradura que dirigen á los montes, hallándose todos en buen estado.

CORREOS Y DILIGENCIAS. En la administracion de Alcira se recibe la correspondencia por balijero los domingos, martes y viernes por la noche, y sale inmediatamente para Alicante; de vuelta de esta c. entra en la madrugada de los lunes, miércoles y sábados, y sale á la misma hora para Valencia. Hay una diligencia diaria para la cap. y viceversa, y otra tambien diaria para Alicante que va y vuelve en el mismo dia.

PRODUCCIONES. Las principales son la de seda, de la que estrae mucha para Sevilla, Francia é Inglaterra; arroz y naranjas, cuya extraccion se hace en gran cantidad para la Península y Francia; tambien prod. el término, trigo, cebada, maiz, vino, aceite, miel, lino, cáñamo, limones, habas, melones, pimientos, frutas, toda clase de legumbres y hortalizas.

INDUSTRIA. Los molinos de harina y arroz de que ya se ha hablado, algunas, fib. de alfareria y los oficios y profesiones necesarias e indispensables.

COMERCIO. El de estraccion de la seda, arroz y naranjas; el de ropas de seda, lana y algodón, quincalla, vidriado fino, y basto, y el tráfico de ventas y cambios de toda clase de caherías: celebra dos ferias anuales, la una de concesion real y franca de todo género de pechos y sisas por espacio de un mes, principia el 23 de julio y acaba á los tres dias, y la otra empieza el 21 de diciembre y concluye la víspera de Navidad. Tambien se celebra un mercado los miércoles de cada semana que es muy concurrido: las especulaciones que se hacen de compras y ventas en cada uno de ellos, ascienden á 40 ó 50,000 rs., sin contar el comercio de sedas, que es mayor que en la cap. y asciende á un valor mucho mas crecido que el de los demas art.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 3,400 vec., 43,000 alm. cap. prod.: 27,301,934 rs. imp.: 4,674,704. contr.: 258,372 rs. 19 mrs.

HISTORIA. Las v. Sueca y Cullera han disputado á Alcira la gloria de ser la célebre Suero; mas apesar de haberse decidido muchos á favor de aquellas, es un error conocido: Alcira, combatida por las aguas del Suero, todavia conserva la designa con precision para aquel pueblo, todavia conserva el gran puente romano por donde pasaban las legiones á descansar en ella, siguiendo el camino á Castulo (V. SUERO c.); Teatro de grandes acontecimientos, la presenta la historia con su ant. nombre. El principe de la epopeya española, Silius Itálico, la cuenta entre las c. que dieron soldados al ejército de Anibal, pintándola combatida por las aguas del E. En Tito Livio vemos, que habiéndose propagado la noticia de la muerte de Escipion el jóven, durante su enfermedad en Cartagená, 8,000 romanos que se hallaban en Suero se sublevaron contra

el procónsul, su pretexto de no pagárseles su estipendio, despusieron á los Tribunos, elevando á su lugar simples soldados, y se dirigieron á Cartagena donde Escipion los estrechó con todo su ejército y los subordinó de nuevo con su atinada política, en vez de en-agrandarse con ellos. Lucio Florio, Polibio y Appiano Alejandrino refieren una famosa batalla, dada enfrente de Suero por los célebres capitanes Pompeyo, Metelo y Sertorio. «Entrando la primavera, dice el último en las guerras civiles, volvieron á campaña Pompeyo y Metelo, desconfiando de los Pirineos, en donde habían invernao; Sertorio y Perpenna movieron desde la Lusitania. Vinieron á las manos junto á la c. de Suero: ocurrió el fenómeno de oírse fuertes truenos y verse grandes relámpagos, estando el cielo sereno; pero los soldados como valientes veteranos, sin atreverse combatiéron encarnizadamente. Metelo derrotó á Perpenna ganando su campamento; en el ala opuesta, Sertorio desbarató á Pompeyo á quien hirió gravemente en un muslo: no se pudo saber cual de los dos ejercitos habia quedado vencedor.» Es muy interesante, como dice el señor Cortés, el diálogo de César y un veterano suyo, que habia sido condenado de un litigio y para mejorar su causa le decía: «Te acuerdas, César, que cerca de Suero te torciste un pie? Te acuerdas, César, que cerca de Suero te cayó una sombra no bastaba á aliviar el marcho bajo que padecías, y no teniendo otro asiento que una peña, un comilon tuyo te tendió su capote? Me acuerdo muy bien, contestó César; y tambien tengo presente, que sufriendo grande sed y no pudiendo ir por mi pie á una fuente vecina, un soldado intrépido y ligero me trajo agua en el morrion; ¿Conocerías aquel soldado? repuso el veterano: y, viendo que César se detenía, añadió: no es extraño que no me conozcas: entonces no estaba estropeado; pero en la batalla de Munda perdí un ojo; los huesos de mi cabeza podian contarse uno á uno, y el morrion, que te sirvió de taza, no está para que lo conozcas.» Plinio cuando estuvo en la Bética, encuentra esta c. despolitada: sin duda queda destruida en las guerras sertorianas, y aunque volvieron á habitarla no aparece mención nada en la historia á pesar de que algunos hayan dicho otra cosa, atribuyéndola nombres que jamás la han correspondido (*V. Tische, Setabicaula*, etc.) hasta que, ocupada por los árabes, estos la denominaron *Algezira*, que en su idioma equivale á isla. Este nombre por interés se dijo Alcázar. Éa su alcaide Abenabayah, en 1087, cuando el moro Abenacá entró en el reino de Valencia, apoderándose de varios cast., y recibió en ella muy buena acogida. D. Pedro Albalade, arz. de Tarragona, y su cabildo, en 1244 dieron un feudo al rey D. Jaime y á sus sucesores la tercera parte de los diezmos de Alcira, para cuando fue reconquistada, sin obligarle por esto á mas que á ser fiel y leal defensor de la igl. de Tarragona. Un caballero castellano llama á Sancho Sanchez de Mazuelos, trataba con el arceaz la entrega de esta v. al infante D. Alonso, para esto barax el rey D. Jaime el paso del rio Júcar: temiendo el arceaz, que él no lo supiese, marcho á Murcia, donde se hallaba el infante, así como las moros se vieron sin caudillo, propusieron al rey su entrega á condición de que les dejases sus heredades y secta: el rey, para seguridad pidió dos torres que habia en la puerta de Valencia, y habiéndoselas otorgado el concejo, partió para Alcira, donde fue jurado señor en 1312. Luego que supo el rey la derrota causada á D. Rodrigo de Lizana por Mohamedcaid de Jativa, en 1243, pasó á Alcira desde donde intimó á este moro la rendición de su c. por el atentado que habia cometido. Habiendo ocurrido en Alcira un tumulto entre musulmanes y cristianos, vencidos aquellos, fue anulada la capitulación concediéndoseles por única gracia la libertad de salir del pueblo con sus familias, llevando los bienes muebles consigo. En 1244 el infante D. Alonso pidió á D. Jaime se viesesen en Alcira, con motivo de haber apoderado el rey algunos de los moradores de Jativa, que habia preso, cuando el infante se apoderó de esta c.; pero el rey le contestó que tan luego como reparase el grandagravio que le habia hecho, tendrían lugar las vistas que precedian. En 2 de febrero del mismo año instituyó D. Jaime el gobierno de los juuados en Alcira, concediéndoles el privilegio de mero y misto imperio sobre todos los pueblos de la ribera de Júcar. Esta v. fué repoblada de cristianos de las regiones comarcanas, cuando se concluyó

la reconquista del reino de Valencia. En 1258 el rey concedió á los jurados el privilegio de construir puentes en la v. y sus r., cobrando el pasaje y peage, pues en todo el *Júcar* no habia mas que dos barcas, la una á la parte de Valencia entre el arrabal de Sta. Maria ó las Barracas; y la otra á la salida de la v., entre esta y el arrabal de San Agustín; entonses se construyeron los dos grandes y magníficos puentes de que ya se ha hablado. En esta v. celebró Cortés el rey Don Jaime en 1273, con objeto de concluir las discordias que mediaban entre sus hijos el infante D. Pedro y D. Fernando; á estas Cortes asistieron algunos prelados y muchos señores, que deturbaron el hablasé al infante para que prestase obediencia á su padre: comisionados para este efecto D. Pedro de Moncada, maestro del Temple, y otros señores, le persuadieron á ello. En 1274, hallándose este mismo rey en Alcira, recibió un enviado con letras del Papi Gregorio X, para que concurriese al concilio de Leon de Francia, y en seguida partió para Valencia. En el año siguiente, 1275, escribió á Fernando Sanchez y á Pedro Zapata, caballeros de Alcira, que mirasen por sus estados y castillos. Agravadas las enfermedades del rey en esta v., en 1276, por el sentimiento que le causó la muerte de D. Garcia de Azagra, y la prision de D. Pedro de Moncada, maestro del Temple, cuando fueron á reforzar á los sitiadores de Beniapa, llamó á su hijo D. Pedro á quien encargó la paz del reino, y habien lo vestido el hábito de San Bernardo, partió para Valencia, en donde murió. En 1284 el rey D. Pedro de Aragón hizo merced de esta v. á su hijo, que tenia de D.ña Inés Zapata, llamado D. Fernando. En 1.º de febrero de 1328 D. Alonso IV la concedió en aumento de arras á su esposa Doña Leonor; mas posteriormente derogó esta donación, y la declaró real, expresando que no pudiera ser enagenada de la corona. En el reinado de D. Carlos I se señaló en las germanías: sus c. numero: salieron á acometer á D. Pedro de Maza, que andaba saqueando los pueblos sublevados, y causaron grandes daños al partido real. Mucho se menoscabó su vecindario y su riqueza con la espulsion de los moriscos en 1609. Juan Bautista Basel, gefe de los sublevados de Valencia, en 1705 se apoderó sin resistencia alguna de Alcira, y la fortificó con seis cañones, para tener un punto de apoyo. Esta v. se rindió en 1707 al general Asfeld: Felipe V abolió todos sus fueros y privilegios, é instituyó el ayunt. perpetuo, presidido por un gobernador militar: compusese de diez regidores y un síndico procurador general, cuatro de los primeros cargos here litarios, y seis de nombramiento real, á cuyo número y al síndico nombrado por los mismos regidores quedó reducido de-pues por haberse suprimido las plazas hereditarias mediante la suma, que para conseguirlo pagó la v. En tiempo de Carlos III se agregaron al ayunt. dos diputados un síndico personero, nombrados anualmente por el pueblo. En 1811, cuando el general Suchet intento invadir el reino de Valencia, la junta de esta c. y el marqués del Palacio se trasladaron á Alcira. Esta v. hare por armas las barracas de Aragón con una llave que la cruz, y el lema *claudis roquum, el aperio*, cuya escudo le fue concedido por el rey D. Jaime el Conquistador, quien la hubo además con los títulos de *coronata y fidelísima*. A un bosque inmediato á ella fue el teatro del martirio de San Bernardo y de sus hermanas *Maria y Gracia*, en 22 de agosto de 1186. Es patria de Vicente Gases, insignen poeta, que floreció en primeros del siglo XV.

ALCIBI: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y término. jurisd. de *Monicar* (V.).

ALCOBA: (v. en la prov. y part. jud. de Leon (3 1/2 leg.), dioc. de Astorga (1, y ayunt. de Velilla de la Reina (4/2): srr. en una altura á la izq. del *Orbio*, con CRIMA sano: tiene una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura párroco que presenta el abad de San Isidro de Leon. El TRAM. se estiende á 3 1/2 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: confina por N. con el de Villanueva de Carrizosa; por E. con el de Velilla de la Reina; por S. con el de Sardonados, y por O. con el de Guerra del Rio y Arredollada; comprende algunos bosques, cercas y praderas de poco arbolado: lo baña por el O. el r. *Orbio*, sobre el cual hay un molino harinero: se cultivan unas 400 fan. de tierra de secano y de mediana calidad *prop.*: conteno, trigo, legumbres, lino y pastos para la cría de algun ganado. *rom.*: 30 vec., 22 alm. en union con Guerra del Rio. *CONTRA.* con el ayunt. (V.).

ALCOBA: desp. y cot. red. en la prov., part. jud. y

(*) Cortés, dic. de la Esp. ant. Suces, de beneficcis.

dióc. de Zamora (2 leg.), jurisd. del l. de Molacillos (1/4); **SIT.** en un llano de 1/4 leg. de extensión de N. á S. y 1/2 de E. á O., que por la parte oriental se eleva unas 20 varas formando colina, y por la de poniente declina 8 varas: el **CLIMA** es sano y su temperatura muy seca. Tiene una sola **CASA** para habitación de los colonos: de la deh. Confina por el N. con el pueblo de Torres; por el E. con el de Molacillos; por el S. con la deh. de Merenderas, y al O. con el de Cabillos. El **TERRENO** en lo general es llano, de segunda calidad y muy propio para labor, por razón de su consistencia. La cabida del labor será de 80 cargas de tierra, empleándose lo restante en PRADERAS bañadas unas por el r. **Salado**, que pasa por el N. y N.E., y otras por el r. **Valderadueg**, que bajando por la parte de oriente recibe en dicho punto de NE. las aguas del **Salado**. **PROP.**: 230 fan. de trigo, 100 de cebada, 80 de centeno y 60 de legumbres. Cria 100 corderos, y dará pasto á 200 ovejas y algún ganado vacuno. Lo cruzan varios caminos, siendo el principal el que va de Zamora á Benegüeles. **POBL.**: 4 vec., 4 alm.

ALCOBA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (40 leg.), part. jud. de Piedrabuena (5), aud. terr. de Albacete (50), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28); dióc. de Toledo (16), comprendido en lo que se llama montes de Toledo. **SIT.** en una llanura á la falda de una elevada sierra llamada de San Sebastian, que cubre su lado S. y al márg. del arroyo que baja de la misma sierra bajando su costado E., rodeado de encinas y de monte bajo de jara, romero, madroñera y otros arbustos; resguardado del solano por la sierra referida, está ventilado por los otros aires, siendo el más reinante el ábrigo y rara vez el N.: su **CLIMA** es saludable, fresco y enjuto, pero se experimentan ataques de pulmonía y tabardillo. Las 35 **CASAS** de que se componen forman dos calles, una plaza y una plazuela, todas de aspecto miserable, sin oscurar la de ayunt. que es como cualquiera de las demás; no hay cárcel. pósto ni escuela, su par. anejo á la de Arroba, está servida por un teniente; el cementerio era antes una ermita y tiene poca seguridad; las aguas de que se surte el pueblo son de los manantiales, que descienden de las sierras inmediatas y tan esquisitas y delgadas que causan en la dentadura un daño notable, particularmente á las mujeres. Confina al N. con Retuerto; al E. con Pozorúa; al S. con Fontanarejo, por estos lados á 1/2 leg., y al O. con Hércules de los Montes que se extiende hasta 4 leg.: le bañan dos arroyuelos de ninguna consideración que desembocan en el r. **Bullaque** que pasa fuera del térm. El **TERRENO** es flojo y montuoso, cubierto de arbolado y propio para pastos de ganado, excepto el lanar: hay también dos grandes cañadas muy frías, y de tierra de inferior calidad. Los **CAMINOS** que le cruzan, aunque de alguna capacidad para carros, están muy destrozados. Recibe el conato los jueves de cada semana y sale el sábado conduciéndole de Fontanarejo. **PROP.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino, hortaliza, miel y cera; tiene además algún ganado cabrio, colmenas y 30 yuntas de vacas de labor: no tiene otra **IND.** que la agrícola, ni comercio de ninguna clase. **POBL.**: 44 vec., 220 alm. **CAP. IMP.**: 41,160 rs. **CONTR.**: 3,101 rs. 11 nr. vn.

ALCOBA DE LA TORRE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (41 leg.), part. jud. del Búrgo de Osma (31/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (1/4), dióc. de Osma. **SIT.** en un llano á la márg. der. del r. **Pilde**, y batida con libertad de todos los vientos, goza de un cielo alegre y despejado, y su **CLIMA** es benigno y saludable. lo forman 28 **CASAS** de ordinaria construcción y de escasas comodidades, tiene casa municipal pero igual á las demás, excepto su mayor capacidad: en ella está el pósto, tiene una igl. par. anejo de la de Alcubillas, cuyo párroco administra los sacramentos: hay una escuela de instrucción primaria común á ambos sexos servida por el sacristán, con la dotación anual de 6 celemines de trigo por cada alumno. Fuera de la pobl. se encuentra una ermita. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Coruña del Conde; al E. con el de Alcubillas de Avellaneda; al S. con el de Zallas de Torre, y al O. con el de Brazacote; se extiende de E. á O. 1/4 leg. y de S. á N. 1/2; en él se encuentran dos trozos de monte encinar, con alguno que otro enebro y arbustos que proporcionan bastante combustible á los hab., fertiliza las tierras el r. **Pilde** que como queda dicho pasa inmediato al pueblo, descendiendo por la parte del N. y da impulso con sus aguas á un molino harinero. Su **TERRENO** es en general de

buena calidad y bastante productivo, abraza 2,000 fan. de tierra, de las cuales 300 son de 1.ª calidad, 400 de 2.ª y 600 de 3.ª; las mejores se emplean en legumbres, hortaliza, cáñamo y trigo, las medianas en centeno, cebada y algún viñedo y la mas floja en centeno y avena; de las 700 incultas no puede reducirse á labor, la menor porción por su flojedad y ninguna sustancia, sirviendo solo para pastos; cada año se siembran 650 fan., y el resto se deja descansar á voluntad de los propietarios. **PROP.**: lo referido anteriormente, ganado lanar, vacuno y de cerda. **POBL.**: 24 vec., 84 alm.: **CAP. IMP.** 18,360 rs. 27 mrs. Almazor castigó á los vec. de este pueblo en el año 985 por habérsele sublevado; y en el de 989 casi lo destruyó completamente. Durante la reconquista fue tomado y perdido repetidas veces con grandes padecimientos, por haber sido muchos años pueblo rayano á los musulmanes.

ALCOBENDAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (31/2 leg. N. NE.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (15); **SIT.** en el camino real de Francia á una leg. del r. Jarama y en un llano arenoso y poco fértil; dominante los vientos del N.: tiene buenas aguas de fuente y de un arroyo que está al S., y goza de temperamento sano naturalmente, aunque sus vec., clecto de su mucha pobreza y desabrigo padecen calenturas intermitentes. Forman el casco de la pobl. sobre 300 **CASAS**, 30 ó 40 de ellas muy regulares con capatular, cárcel, carnicería, escuela de primeras letras, pósto y hospital: 2 igl. par., una dentro de la pobl. con cura párroco y un beneficiado que nombra el Rey, y otra en el desp. llamado Fuentidueña con un teniente. El **TÉR.M.** de esta jurisd. está limitado al radio de sus cañales, teniendo los vec. sus posesiones en los de San Sebastian de los Reyes, Fuente el Fresno y Barajas, con algunas cortas porciones en Hortaliza y Fuencarral por cantidad de 4,000 fan. de tierra de pan llevar, 1,200 de viñedo y 20 de huerto, sin aguas de riego, con un monte bajo de carrascal en Fuencarral que beneficia para carbon. **PROP.**: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, algarobos y vino, especialmente el celebrado moscatel, haciendo las labores y acarros con ganado vacuno y mular; crían algún ganado lanar y en épocas libres de labor, se dedican al trigueño para la Côte, en cuyo tránsito se encuentran 2 arroyos, uno de ellos con alcantarilla y el nuevo portazgo de donde parte el camino para Guamartín que está á 1/4 de hora sobre la der.: hay parada de diligencias y una muy decente posada llamada de la venta de la Pesadilla. **POBL.**: 274 vec., 1,052 alm. **CAP. IMP.**: 10,796,767 rs. **IMP.**: 437,467. **CONTR.**: según el cálculo general de la prov. 41 p.º.

ALCOBRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambria y felig. de Sta. Maria de Piloña (V.) **POBL.**: 7 vec., 33 almas.

ALCOBUJATE, ALCOHUIJATE ó ALCUJATE: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Madrid (20) **SIT.** á orillas del r. **Guadiela**, en el confin NE. de la prov., lindando con la de Guadaluja, entre varios cerros dondela combaten los vientos del N., S. y O.; disfruta de **CLIMA** templado y saludable. Tiene 70 **CASAS**, una escuela de instrucción primaria, comun para la escuela de ambos sexos, dotada con 300 rs. anuales por los fondos de propios, y una igl. par. bajo la advocación de la Natividad de Ntra. Sra., anejo de la de Cañaberuelas y servida por un teniente del cura párroco de la matriz. Hay dentro de la pobl. anexo para el surtido de los vec., aunque sus aguas son algo sal-bres, y otras dos de la misma calidad en la parte de afuera, donde se encuentra también un paseo arbolado. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Alcocer de la prov. de Guadalajara, part. de Sacedón; por el E. y S. con el de Cañaverales, y por el O. con el de Castejon. En él se encuentra el desp. llamado de Gascuñuela. El **TERRENO** es de mediana calidad y bastante fértil con el riego que le proporciona el pequeño r. Guadiela. Tiene un monte poblado de roble y carrasca que proporciona abundante combustible; y **CAMINOS** que conducen á Castejon, Cañaberuelas, la Isabela, y Alcocer. La **CORRESPONDENCIA** se recibe en el último pueblo por medio de un ballejero que la lleva á la v. los domingos, miércoles y viernes, y la devuelve los lunes y jueves. **PROP.**: trigo, cebada, avena, guisos, garbanzos, vino y aceite, que son las principales cosechas; cría ganado lanar basto, caza de liebres, perdices y corzos, y pesca de barbos y anguias

116. UN molino aceitero. POBL.: 72 vec.: 270 alm.: CAP. PROD.: 4,809,890 rs. IMP. 50,490 rs., importe de los consumos 4,389 rs. 14 mrs. El presupuesto municipal asciende á 6,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

ALCOCCER: desp. de la prov. de Valencia, part. jud., térm., y felig. de Alberique de cuya v. dista 1/4 de hora. En 1233 Gómez de Urrea, por orden del rey D. Jayme de Aragón, reconquistó esta antigua pobl., que estaba en poder de musulmanes; la entregó á sacó; degolló parte de la guarnición y cautivó la restante. El rey D. Jaime estuvo en ella el mismo año. Doña María de Albornoz, mujer de D. Enrique de Trana, era su señora, cuando su marido la repudió para alcanzar el maestrazgo de Calatrava, prestando para ello su propia impr. En 15 de setiembre de 1517, saliendo de madre el r. Jacar, derribó casi todo el pueblo, y en su repetición vino á perecer completamente. (V. *Alberique*.)

ALCOCCER: v. con ayunt. de la prov. y adm. de reat. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Sacedón (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18), dióc. de Cuenca (10); sit. en un llano á la fald. de un pequeño cerro de hermosa vista; la bate el aire N. y O., y su clima es sano; constituyen la pobl., que conservávarios trozos de sus ant. murallas, y 5 puertas, 300 casas de regular fáb., las cuales forman varias calles llanas y muy bien empedradas; hay casa consistorial con cárcel; un pósito, un hospital; que sirve de alburque á los mendigos y enfermos transeúntes; una escuela de instrucción primaria para niños, otra para niñas, una igl. par., y una fuente de excelentes aguas para el consumo del vecin lario; ex: ste un realmonast. de religiosas franciscanas, fundación D. Alonso el Sabio y de Doña María Guillen Guzman, señora del Infantado, por los años de 1252, viviendo aun Sta. Clara que envió las primeras fundadoras: 3 ermitas tituladas de Nra. Sra. de los Remedios, de la Soledad y del Espinar, y otro conv. de religiosas de S. Francisco, arruinado en el día. Confina el térm. por N. con el de Millana; por S. con el de Albujuvat; O. con el de Córcoles, todos á 1/4 leg. de dist.; y al E. con el de Villar del Ladrón á 3/4 en cayado; se halla la eh. boyal llamada de los Cabezos que ocupa 1/2 leg. en cuadro, y lo restante del térm. comprende 6,810 fan. de tierra, de las cuales se cultivan para granos en dos hojas que alternan por mita 1 3/250; son de 1.ª calidad 300 fan., 500 de 2.ª y el resto de 3.ª; se destinan á viñedo 700, á olivares 1,500, á legumbres 60 y todas las del térm. pudieran emplearse en olivares y viñas, por ser el terreno muy á propósito para este plantío; en cambio se carece de pastos, y el ganado tiene que permanecer en el monte para evitar los daños que sufren los labradores en sus sembrados, el principal sí no el único elemento de su riqueza: á d. st. de 1/4 de leg. pasa el r. *García* con cuyas aguas riegan unos 250 fan., da movimiento á 2 molinos harineros, 3 de aceite y un batán para las estameñas que en el pueblo se fabrican, y varios tintes y prendas para ellas; tiene un puente de piedra de 6 ojos, y se ven en su márg. vestigios de aceñas y otras fáb.: prod.: trigo, cebada, escaña, avena, aceite, vino y legumbres; sem: trigo, rano, lanar, vacuno, buen carnero, colmenas y caza menor; esp.: fáb. de hilados de estameñas y medias ordinaria; que generalmente emplean en sus usos particulares. POBL.: 385 vec.: 1,352 alm., CAP. PROD.: 7,850,000 rs. IMP.: 433,500; CONTR.: 35,852 rs. 16 mrs. Habiendo remido el Cid toli su gente en el año 1074, sitio y ganó á los moros el castillo de Alcocer. El rey de Valencia, Abubacar, Alcamín, envió contra él su ejército; pero una noche salió y lo desbarató con gran matanza. De la presa fue hizo en esta jornada, envió el rey D. Alfonso 30 caballos escogidos con otros tantos alfanques, pendientes de los arzones, y 30 cautivos, ricamente vestidos para que los llevasen del diestro. En el año 1811 sufrió una notable dispersion en este pueblo el ejército español, pasandose algunos oficiales al bando de los franceses, á consecuencia de los secretos manejos que estos pusieron en juego para concluir con D. Juan Martín el Empecinado. En setiembre de 1835, una columna carlista, compuesta de 400 hombres, bien armados y vestidos, al mando de D. José Chambonet, herm. un político de Forcadell, llegó á este pueblo y á otros de la ribera del Tajo, de donde se llevó más de 600 crb. de ganado, varias justicias y pendientes.

ALCOCCER DE PLANES (llámase también ALCOCCERET ó

ALCOCCER DE GAYANES): l. con ayunt. en la prov. de Alicante (8 1/2 leg.), part. jud. de Concentayna (1 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (42); sit. en un llano á la márg. izq. del r. *Alcoy*, donde le combaten todos los vientos, especialmente los del NO.; disfruta de clima templado y saludable. aunque se desarrollan algunas tercianas. Tiene 64 casas y una igl. par. dedicada á S. José, servida por un cura párroco, cuya vacante provee el ordinario: de ella esanejó el pueblo de Benamer, independiente antes y con ayunt. propio, pero que muchos años hace esta sujeto en lo civil á la univ. de Muro, de la cual se considera en el día una calle (V.). Aunque carece Alcocer de escuela de instrucción primaria, no por eso se ven privados los padres de proporcionar á sus hijos este importante ramo de educación, pues el señor cura párroco, llevado del mejor celo ó imitando el ejemplo de sus antecesores, enseña gratuitamente á los niños que concurren á su casa, siendo estos en el día unos 18. Confina el térm. por el N. con el de Gayanes á 1/4 de hora; por el E. con el de Planes á 1/2; por el S. con el de Benimarull á un 1/4, y por el O. con el de Benamer á igual dist. que el anterior; en él se encuentran 3 fuentes, además de otra que hay en la pobl., todas de buenas aguas y con la propiedad de coger muy bien las legumbres: comprende 560 fan. de huerta, de ellas 200 muy fértiles, las restantes estériles por la mala calidad del terreno, y 460 jornales de secano plantados en su mayor parte de viñas y algunos olivos: le bañan el r. *Alcoy*, ó más bien un escurredero de este que lleva el mismo nombre, el *Panaguila* y el *Gorga*; llegan ya todos al térm. reunidos, forman lo un solo cauce que va á engrosar el verdadero *Alcoy*. Pasa por junto al pueblo un camino de herradura bastante malo que con lúce desde Alcoy á Gandía. Recibe la correspondencia los lunes, miércoles y sábados de la adm. de Concentayna, por b. hijero hasta Gayanes, y desde este punto por propios: sale inmediatamente que llega. prod.: trigo, maíz, vino y muy poco aceite: la principal cosecha es de vino. ind.: 2 molinos harineros, una fáb. de papel en un estado regular, y otra de carton que prospera mucho: comenencia la esportación de las primeras materias para las fáb. POBL.: 67 vec., 758 alm. CAP. PROD.: 715,833 rs. IMP.: 22,465. CONTR.: 5,021. El presupuesto municipal asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec. y terratenientes. Los campos de Alcocer hacia Langa fueron teatro de una de las más sangrientas batallas que se dieron entre agarenos y cristianos. Almanzor, según refieren las crónicas árabes, invadió los estados de estos por *El Shark* (la frontera E.) en 995; acompañábase el Wasry Abd-el-Melek Abu-Merwan, Abul Oti de Mozul, y otros grandes adalides. García Fernandez, conde de Castilla, llamó en su auxilio al rey de Navarra, y á los bravos Albasenses (los de Alava). Trataban los cristianos de entretener la rápida marcha de los invasores hasta reunir todas sus fuerzas; pero embestidos por la caballería enemiga en el mes de rabi-el-akher de 385 mayo ó junio de 995, se empeñó la batalla en estos campos; solo la oscuridad de la noche pudo terminarla separando á los encarnizados combatientes. Almanzor encargó á la caballería más aventajada y á los flecheros que debían principia de nuevo al amanecer del día siguiente, que hecho el avance aparentándose débiles, fuesen cediendo al impetu de los enemigos, para llamarlos de sus cerros á la llanura. El genio de aquel tiempo viene también á resaltar en aquellos instantes: Sáb den Hassan se presentó en la tienda del Adjeb conduciendo lo un cuerpo con una cuerda atada al cuello, al que apellidaba *Garchya* (tiarria); entonando en algunos versos la profecía de su victoria: Almanzor aceptó con demostraciones de alegría el cuerpo y los versos. Hizo su plegaria á la alborada, implorando el auxilio de Dios para los flejes; recorrió su ejército, animándole á la pelea y se arrojó de rodadonadamente á los cristianos. Pronto vieron los adalides de vanguardia la ocasión de cumplir con las instrucciones del Adjeb, y cejaron manifestando ceder á la superioridad: desahumados los cristianos por aquel ardid, caen de sus cumbriles con grandes alaridos; se deshace la vanguardia musulmana, y se ciegan sobre ella; pero cuando el centro se presenta también huyendo, la caballería de retaguarda aparece, y carga sobre ellos de improviso, volviendo también las alas fugitivos por una evolucion pronta: el valor de los cristianos se quebranta con la sorpresa, y

no tarda en declararse en fuga. La matanza fue espantosa, innumerable los prisioneros y la profecía de El Saed exactamente cumplida. Garcia llegó a su tienda entre los caballeros cautivos; pero tan mal herido que murió a los cinco días, sin entrar del esmero con que los facultativos de Almanzar le prestaron sus auxilios. En los anales Complutenses resulta la muerte de Garcia en 29 de julio, pero de los Compostelanos de la crónica de Búrgos el 30 de mayo: su cadáver fue trasportado á Córdoba; y según las crónicas árabes fue puesto en un corfo labrado, lleno de perfumes y cubierto con tejidos de escarlate y oro, para enviárselo a los cristianos: estos vinieron a su rescate con riquísimos regalos: pero Almanzar, sin admitir nada, lo hizo conducir hasta la raya, y orrificamente escotado: tan caballerosamente hacia Almanzar la guerra, al paso que en su imperio elevaba al colmo la religion y las artes. El poco esmero que muchos escritores han puesto en la averiguación de la fecha de esta funesta jornada, presentándola con muchos años de diferencia de unos á otros, ha dado lugar á que algunos la hayan multiplicado, presentando distintas batallas en el mismo sitio y con igual motivo, pero todas contrarias de inverosímil y f. Ortiz la refiere en el año 996: en la crónica de Florian de Ocampo, en las tablas cronológicas de la historia general de España de Mariana por Sabau etc., resulta que el primer ministro le el Adjeñidó esta batalla, é hizo prisionero á Garcia en 1005. Mas deu afirma que Garcia no se halla en la última batalla de Almanzar, porque murió en el año 970, esto es, siete años del en que aquella fue dada, en otra que tuvo con los moros entre Alcocer y Berlanga; pero Abulle la *am. Moslemén* presenta lo infundado de estas opiniones, dándole una autoridad de mayor peso: *los cronólogos*, los anales Complutenses, y particularmente, como ya hemos sentado, los Compostelanos y la crónica Búrgos, no dejan lugar á duda. El *dir. El Ferac IV. Kal. Aug.* de los Complutenses corresponden a fines de julio, *haviendo error en comparación de los anteriores*; el mes de rabi el akher de año 385 de la Hegira en que sucede á aquella jornada, como ya he referido, corresponde desde el 4 de mayo al 1.º de junio del 995 de J. C.: esta misma reducción hacen los Compostelanos y Búrgenses. Muerto el rey D. Pedro I. de Castilla por su hermano D. Enrique, su cuerpo fue llevado sin ninguna pompa á la igit. de Santiago de Alcocer. D. Juan II. lo trasladó al monast. de Santo Domingo el real de Madrid.

ALCÓCERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dió. de Burgo: 6 leg., part. jud. de B. horad 33: Sir. en medio de un valle que llama de los Ajos, á la influencia de los vientos fuertes, con clima frio: las enfermedades mas comunes son tercianas y escamas. Tiene de 30 á 40 casas, entre ellas la consistorial; una escuela de primeras letras á la cual concurren de 30 á 45 alumnos de ambos sexos: está dotada con 500 rs. y 24 fan. de trigo anuales; y una igit. par. bajo la advocación de la Exaltación de la Sta. Cruz, servida por un cura párroco. Confina el terr. por N. con Pradino 12 leg.: por E. con el de Carras 1; por S. con el de Cueva Cardel 1 y por O. con el de Castil de Peones á la misma dist.: hay dos fuentes cuyas aguas son muy duras. El terreno es de mediana calidad, á excepción de la vega que es bastante buena: le baña el r. *Oca*, que saliendo de Villafana Montes de Oca, baja fertilizando varios pueblos inmediatos: hácia el O. hay un pequeño monte poblado de roble, caixiros: cruzan varios para Logroño, Búrgos y Santander, muy malos en la estación de invierno. Recibe la comers. p. n. x. t. a todos los días por particulares que van á la adm. de B. ribe-ca. ryon: trigo, cebada, avena, yerbas, aricas, centeno, habas, fijos, arvejas, nabos, ajos y lino; ganado lanar que llama cu charro, preferido por su buena carne y por la lana que Justinan á la de sayales, de que visten casi todos los del país; caza de colombez, conejos, liebres y perdices; pescan algunas anguilas, barbos y cangrejos. Ind.: alguno telares y tres molinos harineros, mollos 46 vec., 136 alm.: CAP. ryon: 623,610 rs.: imp.: 63,492.; CONTR.: 3,638 rs. 48 mrs.

ALCOCEVER: l. desaparecido en la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de S. Mateo, término de Alcalá de Chisvert; estuvo situado en el nacimiento de la sierra de Hortá; se ignoran las causas de su despoblación.

ALCÓDAR: l. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia; se ignora con exactitud la situación que tuvo, y las causas de su despoblación.

ALCOHETE: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, (2 leg.), término jurisd. de Yebes: tiene un cot. red. que comprehende 530 fan. de terreno que todo era de monte; pero en los últimos años se ha roturado la mitad. Confina por N. y E. con montes de Guadalajara; S. término de Horche, y O. con el de Yebes: perteneció á los monges gerónimos de Lupiana, que lo tenían para recreo, y le llamaban granja; fue enajenado durante en la época de 1820 al 23, y permanece de propiedad particular.

ALCOLA: ald. en la prov. y dió. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3 1/2), término jurisd. y á 1/2 leg. N. de Barchin del Hoyo: tiene media docena de CASAS miserables, habitadas por 10 moradores que cultivan el poco terreno blanco de las inmediaciones, y sirven tambien de albergue, no solo á los pastores, leñadores y carboneros que lo necesitan, sino tambien á los vándulos y rateros que salen á los caminos inmediatos que conducen á Cuenca, á quienes es difícil esterminar por confundirse con aquellos, y por la segura guarda queles ofrecen los espesos pinares que alli se encuentran. Estos sirven para leña, carbon y maderas inferiores, y el terreno ciria caza menor, corzos, venados y algun jabali.

ALCOLA: (SERRANDE): cord. de la prov. de Valencia, part. jud. y término de Jarafuel, str. al E. 2 leg. de esta v.): es muy encunbrada y en su cima brota una fuente de poco caudal; por la parte del N. se prolonga hasta el r. *Jucar*, donde termina en grandes precipicios, como todos los demas montes que se hallan en aquella dirección; por el S. va á enlazarse con los llamados montes de la Remesa, que mas adelante forman las sierras de Ayora; ciria pinos en abundancia, y por su pie pasa el camino de herradura que conduce desde Jarafuel y pueblos limítrofes, á la canal de Navarra y ribera del *Jucar*.

ALCOLEA: l. con ayunt. de la prov., dió. y subdelegación y adm. de rent. de Almería (8 1/2 horas, part. jud. de Canjuyar (2), aud. terr.: c. g. y arz. de Granada (16) y departamento marít. de Cádiz: sit. en un llano (excepto el barrio del Cerro, así llamado por su posición) y á dist. de 200 pasos del r. *Palerna* que pasa á su dar.: le combaten con exceso los aires del S. que á veces destruyen las sementeras, y se padecen comunmente erupciones cutáneas ignorándose la causa que las produce, tiene 340 CASAS de dos pisos por lo regular, mal distribuidas y construidas de tierra, calles regulares, algunas mal empedradas y otras de piso incómodo: 3 plazas públicas, la mayor llamada de la Iglesia, la de la Constitución y la del Honda; pósto con 600 fan. de trigo y 3,000 rs. en dinero, todo en primeros contribuyentes), en cuya casa celebra el ayunt. sus sesiones: cárcel unida á ella, escuela de instrucción primaria dotada con 3 rs. diarios pagados de propios, á la que asisten 38 niños, de los que 27 saben leer, 14 escribir, y los demás se hallan en primeros rudimentos; 6 fuentes de aguas de distintos sabores y nacimientos, siendo las principales la llamada Nueva, que tiene 3 caños y un gran pilón donde beben los animales, la de la Iglesia con un lavadero cubierto que le está próximo; y ademas un paseo que desde el pueblo va á una ermita de sus afluera: la igit. par. sit. al O. y dedicada á S. Sebastian como patron, del que es com. patrona Sta. Rosa de Viterbo, es un edificio sólido, de ó den toscano, cuyas paredes, hoveida y torre con reloj, son de argamasa, de piedra y ladrillo: en su origen, que se ignora por haber quemado las tropas francesas el archivo en 1850, tuvo una sola nave, pero hace mas 150 años se le añadieron otras dos llamadas la mayor y el crucero; en su primera fundación fue aneja de Paterna, pero despues se hizo curato propio, de concurso general, unido á ella; casi en el centro del pueblo y sin ventilación, se halla el cementerio con perjuicio de la salud pública. A la salida de la v. con dirección á Lijar, se encuentra la ermita referida, con advocación á la Virgen del Mar, que hoy no tiene rent. para su servicio; un cortijo llamado el Cortijuelo, en el camino que conduce á Sierra de Gador, y una casería al S. nombrada del Barranco de los Caballeros. Linda el terr. por N. con el de Paterna; E. con el de Laujar; O. con el de Lucinena, distando todos estos confines 1/2 hora, y por S. con el de Berja, á 4: tiene 4 leg. de circunsferencia, y corren por el N. á S. el r. *Paterna*, así llamado por nacer en la sierra de esta v., á la falda de la Nevada, cuyo curso se interrumpe á veces en el estio; una rambla principal que empieza desde E. y acaba

entre S. O., y diferentes barrancos que solo llevan agua en el invierno y en los temporales: para pasar el que divide el barrío alto del bajo, existe un puente de un ojo de 4 varas de altura: el terreno de vega tiene pocas lanuras, y su cubada es de 233 fan. de 3.360 varas superficiales cada una, según la medida del país; de ellas 70 son de 1.ª clase, 86 de 2.ª y 138 de 3.ª; los secanos comprenden 300 fan., cuya medida es el duplo de la de riego; de viñedo hay 250 obradas, 50 de 1.ª calidad, 90 de 2.ª y las demas de 3.ª; y los olivos: hallan en las tierras de brea: las labores se hacen con 60 pares de mulos, 80 de burros y 2 de bueyes: los CAMXOS son provinciales y de herradura, y se recibe la comestividad dos veces a la semana, de la administración de Ujijir. Prod.: trigo, maíz, cebada, centeno, garbanzos, alubias, lino, higos y otras frutas, mucho aceite y vino, exportándose el sobrante de aquel a otros pueblos, de donde se importa lo que falta para el consumo: los árboles frutales son pocos, y la mayor parte higuera; poca caza y algunas zorras y garduñas: los prod. animales consisten en cortas cantidades de miel, cera, seda y lana. Pobl.: 478 vec., 1,896 hab., dedicados indistintamente a la agricultura, arriería y al trabajo de las minas de alcohol en la serría de Gador; hay varios telares de lienzo, un molino de aceite y 5 harinosos en la ribera del r., tres dentro de la pobl. y 4 tiendas de abacería y algunas telas, cuyas especulaciones se hacen a dinero, cap. inv. r.: 189, 10 rs., capacidad indirecta por consumos 116,581 rs. PASEOPUESTO MUNICIPAL: asciende a unos 8,000 rs., los cuales se cubre con 16 p. cedentes en 20 de enero la fiesta de su patron S. Sebastian, y la de Sto. Rosa de Viterbo el 4 de dicho mbr. Dista de Madrid 75 leg. n.

ALCOLEA: pte. en la prov. y part. jud. de Córdoba: sit. a 2 leg. de la cap. en las inmediaciones del desp. de su mismo nombre, sobre el caudaloso r. *Guadalquivir* y camino real que conduce a la Corte: todo el esta constituido de mármol negro estraido a sus alrededores: cuenta 20 grandes ojos, sostenidos por otros tantos capilletes de una solidez no común; su long. es excesiva con una anchura proporcionada, pudiendo asegurarse que es uno de los mejores puentes que se conocen en la Peninsula.

ALCOLEA: pobl. ant. en la prov. y part. jud. de Córdoba (2 leg.), sit. sobre el arroyo, junto al r. *Guadalquivir*, después de haber pasado Sierra Morona, cuyo r. se pasa en aquel sitio por un magnífico puente de jaspe negro, y reedificado por el Sr. D. Carlos III. Tiene casa de posada, un molino de aceite, hallándose a poca dist. los edificios de A. B. el infante Don Francisco de Paula para su cria caballar. Hasta ahora ha tenido parr. propia, y era notable porque como las señoras de Córdoba no se haberes y restado a auxiliar a Doña Isabel la Católica para el sitio y conquista de Granada, fueron privadas de obtener ganancias, sufian salir a dicha igl. Por bajo del ya referido puente se ven las ruinas de un molino y esclava. En el año 1821, la diputación provincial de Córdoba se propuso re-establecer esta pobl., pues en su inmediación hay tierras feracisimas y estensas; pero ahora se han vendido en gran parte, y con la supresion de la parr., y haber abandonado el infante la cria caballar, no se ofrece porvenir a este ant. pueblo. En 1237, el rey S. Fernando partió de los Bonavente a donde recibió la noticia de que varios caballeros cristianos habian acometido a la c. de Córdoba; y sentó su campo junto al puente de Alcolea. Salido de este acontecimiento, el Emi. San Hub. voló al socorro de la plaza; pero habiéndole participado que los cristianos eran ya dueños de todo el arrabal de Alcaria, y la llegada del rey con crecidas fuerzas a Alcolea, se confuvo en su marcha. En 1808 el general Dupont se presentó delante del puente de Alcolea; pero se habia ocupado con anticipacion este piraque por D. Pedro Echevarri y colocado 12 cañones decidido a impedir el paso a los franceses. Duró el encuentro 2 horas, costando a los enemigos 200 hombres, y no menos a los españoles.

ALCOLEA: deh. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término jurisd., y al E. de Olmeda del Rey, con una CASA para el guarda.

ALCOLEA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Piedrabuena (4), aud. terr. de Albacete (33), c. g. de Madrid (31),

y dióc. de Toledo (18); corresponde a la órden de Calatrava: sit. al pie de dos colinas suaves que tiene al O., de modo que la pobl. mira al E. y S.; la combaten los vientos abregon y solano: tiene clima templado y se padecen con frecuencia calenturas intermitentes. Se cuentan 110 CASAS, en 20 calles, una plaza y 3 plazuelas, todos de muy inferior construcción, aunque en algunas de las primeras puede disfrutarse mas comodidad: la igl. parr., con la advocacion de Nra. Sra. se halla en medio de la plaza: está en el centro del pueblo, y a ella van a parar todas las calles: frente a la igl. está la casa municipal, el pósito y la cárcel, que no tienen cosa que llame la atención: hay una escuela de niños a la que asisten 40 y otra de niñas concurrida por 20: la primera está dotada en 200 ducados, no así la segunda que solo recibe la asignacion de las alumnas; tiene cementerio en los afueras del pueblo a su lado N. Conflua el téam. por N. con el de Piedrabuena; al S. con el de Corral de Calatrava, ó Caracul, al E. con Ciudad-Real y Picon, y al O. con Luciana, a 1/2 leg. en todos sus lados: bñale el r. *Guadiana* a 1/2 leg. al E. y otros arroyuelos sin nombre y de poca consideracion, de los cuales uno cruxa por medio del pueblo y tenia dos puentes dentro del mismo para facilitar el paso de las calles: hay dos lagunas camino de Piedrabuena: se encuentran ademas dos fuentes llamadas la una del Pez, con la que se riegan algunas fan. de tierra; la otra de la Colodría, de agua muy agría; y tiene la particularidad de hallarse a las 6 ó 7 varas otra fuente de agua dulce y esquisita. El terreno es arillizo en su mayor parte, muy férax, llano por el S. y y montuoso de jarales, chaparros y encinas por el N. y O. Los CAMXOS asperos y pedregosos, sin embargo de lo cual, transitan algunos carros pequeños. Recibe el correo de Ciudad-Real, el miércoles y domingo, y se despacha en los mismos dias. Prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pitos ó muelas y hortalizas: se mantienen ademas cabras y ovejas y caza mayor y menor en abundancia: con 150 pares de bueyes de labor y no tiene otra inv. que la agrícola, ni comercio de ninguna clase. Pobl.: 240 vec., 1,200 alm. CAP. IMP. 314,000 rs. y paga por CONTR. en todos conceptos, 26,215 rs. Se cree haber sido este pueblo de mayor estension por los rinientos de casas y calles que se ven arruinadas en los alrededores, y haberse llamado antiguamente Alcola. Es patria de Pedro de Villafraña, pintor y discipulo de Vicente Carducho. En el día es una de las encomiadas de la órden de Calatrava.

ALCOLEA DE CINCA: v. con ayunt. de la p. de Huesca (14 horas), part. jud. de Fraga (7), adm. de rent. de Monzon (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lerida (11): sit. a la marg. der. del r. *Cinca*, en Pano, al pie de una colina tajada, que forma parte y es el punto mas culminante de una pequeña cord. que se levanta al O. Combaten la libertad todos los vientos, excepto los de este lado, de los que la preservan la espesada colina; su cielo es alegre, limpio y despejado su atmósfera y saludable naturalmente su clima, aunque la humedad las fueutas es ocasion a las veces de que se desarrollen pertinaces tercianas y cuartanas. Cuenta la pobl. 280 CASAS, de variada altura y comoda distribución interior, formando una larga y espaciosa calle, limpia bien empredada, algunos callejones angostos y serios, y 2 plazas, una cuadrilonga con 60 varas de largo por 45 de ancho, con un pozo en su centro, que da abundante agua para el surtido de los vec., y la otra de figura de un perro con 12 varas de long. y 8 de lat. L. primera esta ocupada por la igl. parr., una casa Abadial con su huerta la casa de la villa, la escuela, la cárcel, al almah con granos del pósito, la carnicería y un horno de pan cocer. La igl. es un edificio antiquísimo, pero se ignora el año de su fundacion; es su titular S. Juan Bautista, se halla servida por un capibdo ecll. compuesto de un cura párroco, 16 beneficiados, 5 capellanes laicales, un sacristán, un campanero y 2 moracillos. El curato es de 2.ª ascenso, y su patronato el Comendador de San Juan de Jeru alen; los beneficiados y capellanes, una de estas con cargo de organista, son de patronato particular para los hijos de la inv.; los demas cargos, los nombra el capitulo. La escuela de institucion primaria, está a cargo de un maestro examinado pagado de los fondos del comun, y concurre a ella de 60 a 80 niños: hay otra para las niñas en la que se les enseña a coser y bordar: esta no tiene dotacion. Tambien hay un pósito o banco de labradores, 2 molinos de aceite y

un estanquillo. Fuera de la v., y en parage ventilado, se halla el cementerio, y en el centro de este una ermita dedicada a Sta. Ana, la cual se mantiene á falta de rent., con la caridad de los fieles. El térn. confina por el N. con los montes de Villanueva, Castellorite, La Roya y Sta. Lucina, por el E. con el r. Cinea, por el S. con el monte de la Virgen de Chalanera, y por O. con el Onopriet de Ontnema. En su circunferencia se encuentran varias masías y parideras: sit. en las partidas de deh. de los Valles, Sarteras, Valsalada y Agullon, dist. del pueblo la que mas 7/8 de hora: una balsa de aguas limpias y saludables, y otras dos menos cuidadas para abrevadero de las bestias y ganados. El terreno participa de monte y llano, en partes fuerte y en otras flojas, frida y de secano: la huerta aunque de poca estension es muy fértil y hermosa por los muchos fruítiles, olivos y moreras que la adornan: el r. Cinea, que pasa á 1/4 de hora de la v., le proporciona riego suficiente por medio de una acequia que tiene su origen en el término del l. de Estiche, y viene á morir en el de esta v. hacia la parte del S.: con sus aguas impuso á las cuevas de un molino harinero. El cur. ó espresario r. es: velez y lleva bastante caudal; pero ofrece vados fáciles y seguros, y además tiene una barca para pasarlo con mucha comodidad en todo tiempo, y cuando aquellos se cierran. Casi todos los años tiene grandes avenidas causando algunos perjuicios que pudieran evitarse á poca costa. Los bosques: se hallan en mal estado por causa de los destruyos que en ellos se han hecho durante la guerra. Los CAMINOS son todos locales, pero carteros la mayor parte, y se hallan en buen estado. El comercio se recibe los miércoles y domingos, y se despacha los lunes y jueves: para este servicio hay una estafeta. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, patatas, legumbres, hortaliza, frutas, sedas y lino, cria, ganado lanar, vacuno, cabrio - caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos, madrillas y anguilas que se cogen en el r. ind.: telares de hebras y paños ordinarios, la arriería y las profesiones y oficios mecánicos necesarios á la vida social. COMERCIO: exportacion de frutos - sobrantes á los mercados de Lérida, Reus, Valls y Tarragona. Importacion del vino que falta, malones, paños, percales y géneros ultramarinos y de quincalla. Aunque para fomentarlos le están concedidos á esta v. una feria el 6 de octubre de cada año, y dos mercados en los martes y sábados de cada semana, no se ha hecho aun uso de esta gracia. PUBL.: 200 vec., 80 de catastro. 4.200 alm.: CONTR. 25,508 rs. 3 mrs. El nombre de este pueblo se deriva de Alcolia, diminutivo de Alcolá. El rey D. Alonso de Aragon conquistó de los saracenos su cast. en 1126, y en segunda cambió las ciudades de Fraga y Lérida: perdido despues, volvieron á reconquistarle en 1140 los capitanes y fronteros de Aragon. Alcolea de Cinca dependia antes de la jurisd. de Lérida.

ALCOLEA DE LAS PEÑAS: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Alenza (1 1/4), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (3, aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sit. en una meseta de Peña Arenosa, en la cord. de peñascales de la misma calidad al N. de Sigüenza, que se prolonga de O. á E. hallándose la pobl. mirando al mediodia: su clima es poco sano y propenso á intermitentes, reumas y dolores de costado, éste no solo de la humedad del suelo, sino mas bien segun se cree, de las livenses temperaturas que producen las aguas pantanosas de la laguna de Paredes dist. una leg. y de la calidad del terreno yeso y salitroso en un radio de 3 leg.; de cuyas afecciones adolecen todos los pueblos de la comarca; no obstante la diferencia de su sit. la dominan todos los vientos, pero mas la defencia de los otros, el S. es el que de lleno la sufre. La forman 43 CASAS de poca altura, mala fab. y escasas comodidades: hay casa consistorial, pósito, escuela de instruccion primaria desempeñada por el secretario del ayunt. que tambien es sacristan y percibe por los tres conceptos 1.700 rs. en metálico y granos, y concurren á ella de 40 á 50 niños de ambos sexos: 2 fuentes escasas de agua, pero de buena calidad; igl. par. dedicada á San Martin egl., pequeña y notable por la mucha santidad de sus paredes, arco y bannadilla del coro, todo de piedra; pero ninguna cosa mas digna de atencion que la cárcel sit. que tradicionalmente se llama la Peña del Castillo, en el cual estan abiertas á pico dos estancias de figura irregular: una inferior llamada el Calabozos, al que se baja con gran dificultad, y la otra con el solo

nombre de Cárcel; ambos locales prese. en el aspecto de una horrible mazmorra. Son muy comunes en las inmediaciones del pueblo estas escavaciones en las peñas, hallándose algunas en forma de cisterna, y otras en manera de embovedados, pero en cambio ostenta allí la naturaleza una vegetacion admirable en árboles y plantas, que hacen una vista deliciosa y pintoresca por el contraste de las peñas y siaduosidades donde han nacido con poco ó ningun artificio de parte del hombre. Confina su térn. por N. con los de Barcones y Madrial; E. con los de Paredes y Tordelrábano; S. con el de Cercadillo, y O. con el de Cinco Villas, todos á una dist. de 1/2 á 1 leg.; comprende 1,840 fan. de las cuales se cultivan 600, y las demás permanecen criales para servir de pasto ó por su esterilidad: dentro y al lado E. del mismo existe el desp. de Morengios, cuyo térn. se ha agregado al de que vamos hablando; solo se conservan algunos escombros, y las ruinas de su igl. que fue aneja á la Tordelrábano dist. 1/4 de leg., llamando la atencion el caracol de su torre que parece es obra de algun mérito; á su alrededor se advierten las mismas escavaciones que hemos notado anteriormente. Bufo el térn. por esta misma parte un arroyo sin nombre, de aguas perennes, que corre de O. á S., se incorpora con el llamado de Valdepuentes que nace en el sitio del mismo nombre dentro del térn., y unidos marchan en direccion al S. á aumentar las aguas del Henares: hay tambien un monte de roble y carrasca al S., regularmente poblado y de poca estension, y varios manantiales escasos de aguas de diferentes cualidades. El terreno, aunque húmedo es de secano, esceleto para granos, en una tercera parte, lo demás es áspero y de inferior calidad; se riegan sin embargo 6 fan. de huerta para hortaliza: le cruzan dos caminos generales, el uno de herradura al S. y de ruedas el otro al N. dejan en medio á la pobl. y ambos traen el rumbo desde Pamplona á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Alenza los domingos, miércoles y viernes, y se contesta al siguiente dia. PROD.: la principal cosecha es la de trigo de excelente calidad y en tal cual abundancia; tambien se da el centeno y cebada, algunas legumbres secas, patatas y hortalizas; poco ganado vacuno y lanar, mucha caza menor. Se han descubierto minas de plata á 2 y 3 leg., que segun las indicaciones se estienden hasta la v.: ind.: un molino harinero: COMERCIO: la recría de mulas. PUBL.: 43 vec. 180 alm.: CAP. PROD.: 4.073,210 rs. imp.: 57,321: CONTR. 3,148 rs. 15 mrs. Este pueblo estuvo sujeto á la jurisd. de la inmediata v. de Paredes, hasta el año 1817, en que se le concedió el título de villazgo, por cuya razon es tambien conocido con el sobrenombre de Alcolea de Paredes.

ALCOLEA DEL PINAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (3, aud. terr. y c. g. de Madrid (24): sit. sobre la carretera de Madrid á Zaragoza, á igual dist. de ambos puntos, y en terreno elevado: le batien libremente los vientos y su clima es frio y sano: tiene 74 CASAS de mala construccion y peor comodidad, las cuales forman 4 calles, ademas la de ayunt. con cárcel, un horno de poya, una fragua, una carniceria, dos posadas de propiedad particular, una escuela de primera educacion dotada con 15 fan. de grano que pagan las familias de los 21 niños de ambos sexos que concurren, un hospital que sirve de albergue á los mendigos, una igl. parroquia la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario con curato de provision ordinaria, reedificada en el año 1840 y siguiente por haberla incendiado los carlistas en el año 1839; una ermita fuera del pueblo titulada de la Soledad y San Roque, y á una y mayor dist. una fuente de agua de la mejor calidad que con la de los pozos del pueblo sirven de aguas al vecindario. Confina el térn. por N. con el de Bujarrabal; E. con el de Guabajas; S. los de Luzugas y Villaverde, y O. con el de Estrigiana: e- tendiéndose por estos puntos de 1/4 á 1/2 leg. Comprende 4,500 fan. de las cuales se cultivan 2,003, siendo 586 de 1.ª calidad, 600 de 2.ª y 817 de 3.ª: las demás se hallan, en deh. y montes de carrasca 1,300 en pinares y sitios pedregoso-820, en prados y pastos naturales y artificiales 148: en hortalizas 3 y el resto de baldio; se riegan 74 de prado y las 3 de huerta con las aguas del arroyo que procede de la fuente que se ha citado: el terreno es de buena calidad: CAMINOS: la carretera general de Aragon en la cual se halla establecido el portazgo á que este l. da su nombre, tuvo principio en primero de agosto de 1833, administrándose por la Direccion del ramo hasta el primero de setiembre de 1839:

desde aquella época ha venido arrendándose, habiéndolo sido por 3 años la primera vez en 17,044 rs. cada año: terminado este arriendo se verificó subasta y quedó por dos años en 32,060 rs. cada uno y en 31 de agosto de 1844 se arrendó por otros dos años en 40,050, también anuales: á 1/3 leg. del pueblo se separa la carretera vieja que se dirige á Teruel: el conrezo se recibe en el mismo pueblo en la estafeta que se ha establecido en mayo de este año (1845) los martes, jueves y sábados de cada semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y cañamo; se mantiene además algun ganado lanar y cabrio; 20 pares de mulas de labor, 45 de bueyes y 3 de asnos; y alguna eza menor. **POBL.**: 80 vec., 279 alm. **CAP. PROD.**: 1 278,892 rs. **IMP.**: 85,400. **CONTR.**: 5,937 rs. 23 mrs. **PRE. IMPUESTO MUNICIPAL**: 2,000 del que se pagan 200 rs. por gratificación al secretario de ayunt.: se cubre con el fondo de propios que consiste en 5 fan. de grano y 410 rs. del valor de los puestos públicos, el déficit se exige por repartimiento vecinal: correspondió este pueblo al ducado de Medinaceli, y por esta razon es tambien conocido con el nombre de Alcolea de Medinaceli: tiene comunidad de pastos con todos los que componen el ducado, excepto en algunas temporadas que se ponen guardas para reservarlas de las ganaderías.

ALCOLEA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. de dióc., and. terr. y c. g. de Sevilla (7 leg.), part. jud. de Lora del Rio (2) y adn. de rent. de Carmona. **ES. JURISD.** ecl. **VERENULLUS**, sujeta á la asamblea de la órden de San Juan, sit. á la falda S. de unos cerros y á la orilla der. del r. **Guadalquivir**: su CLIMA es templado y sano, si bien se experimentan fiebres intermitentes: 314 CASAS medianas, forman 43 calles y una plaza; carece de local propio para celebrar sus sesiones el ayunt., y el que sirve de cárcel es incómodo y nada seguro: hay 3 escuelas, 2 para niños: una de estas dotada con 1,800 rs., y cuyo maestro está obligado á dar instruccion á los pobres; concurren á ambas unos 75 niños; la hay tambien particular, á la cual asisten hasta 50 niños; los labradores cubren con un pósito cuya capital es de 300 fan. de trigo y sobre 3,000 rs. vn. en metálico, además de 4,900 fan. del mismo grano en poder de varios deudores. La igl. parr. (del mismo gran. está servida por un párroco ó prior, freire de la órden de San Juan, el cual ejerce la jurisd. ecl. ó priorato subordinado á la sacra asamblea; junto á la igl. se halla el cementerio, pero sin perjudicar á la salud pública: á la salida de la pobl. se encuentra la ermita de la Vera-Cruz, y á corta dist., en el centro de un olivar, la de San Sebastian, conocida por la de Ntra. Sra. del Carmelo; cuya funcion se celebra el día 8 de setiembre. El **TÉR.M.** confina por N. á 2 leg. con el de Constantina; al E. y á 1 leg. con el de Lora del Rio, y por S. y O. con el de Villanueva, interpuesto el **Guadalquivir**. El **TERRENO** es en lo general arenoso y flojo, tiene no obstante alguna parte de superior calidad, que es la destinada al cultivo, disfruta esta parte se encuentra una fuente, que como la sit. al O. proporciona buenas aguas, de las cuales se abastecen los vec.; y así en la campaña como en la sierra, se ven distintas montañas de excelente calidad, especialmente el cañuelo que brota á 1 2 leg. de la v. á las marg. del **Guadalquivir**; el del Algarrobo, cuyas aguas ferruginosas son aplicadas con buenos resultados, contra varias dolencias; está sit. en la sierra. En el sitio llamado las Mezquitas, por encontrarse en él vestigios de haber existido uno de estos edificios, hay tambien otra fuente, y á pocos pasos están las Lumberas, punto al que se da este nombre por las que existen allí, las cuales tienen comunicacion con unos acueductos subterráneos, formados de sillares, pero que se ignora aun de donde traen su origen, asi como cual sea el término de esta obra. El Castillo es un resto de ruinas, que se hallan cerca del cañuelo que dirige á la cap. del part., que figuran ser de un ant. edificio, cuyos paredones de chimarro ó argamazan manifiestan haber servido de fort. á los árabes cuando dominaron este pais. Como se ha indicado baña el término, el **Guadalquivir**, y recoge las aguas de los arroyos denominados de las **Mezquitas**, en cuya fuente tiene origen; las del Tejar que da principio en el sitio llamado Mesa del Alamo, y las del Seguello que nace en la cañada de la Cueva. Estos arroyos contribuyen á fertilizar el terreno, al cual ocasiona algunos daños el **Guadalquivir** en sus l. artes avenidas. Este r., que corre de E. á S., dista de la pobl. 1/8 de leg. por el primer punto, y por el segundo unos

40 pasos, formó un nuevo brazo en el desbórde que tuvo en 1823, pero lo arrastró tras sí en la inundacion de 1836, llevándose al mismo tiempo algunos olivos y parte de un huerto próximo á la v.; en el terreno que servia de albeo al referido brazo, se observó que las aguas en su retirada habian de-cubierto una lapida que recogió y se llevó á Lora del Rio el administrador de la encomienda, y cuya inscripcion es como sigue:

P.A.C.I.A.V.G.
S.A.C.R.V.M.
L.L.I.C.I.N.I.V.S.
C.R.E.S.C.E.N.T.I.S.
L.I.B.H.R.M.E.S.
D.S.P.D.S.

Los **CAMINOS** que se dirigen á los pueblos limítrofes, son malos como lo es tambien el de herradura que desde Cordoba á Sevilla; cruza el r. en este término por la barca de Alcolea: el **CORREO** se recibe de Carmona por medio de un baliadero los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados. **PROD.**: aceite, trigo, cebada, garbanzos, habas, arvejonas, algun maiz y otros frutos; cria ganado vacuno, cabullar, de cerda, lanar y cabrio; la caza de conejos, perdices, liebres, jabalíes y corzos, y disfruta de la abundante y variada pesca que le proporciona el **Guadalquivir**. Su **IND.** es la agrícola, pero cuenta con 9 molinos de aceite, dos aceñas de pau molar, una de 6 piedras y la otra de 3; á esta se la denomina la Salada, sin duda por hallarse junto á un risco conocido por la Peña de la Sal, por el agua salada que destila sin cesar aunque en corta porcion; hay varios artesanos y no se carece de médico ni botica. **POBL.**: 417 vec., 1,717 alm. **RIQUEZA** para contr. directas, **CAP. PROD.**: 1 466,633 rs. 14 mrs. **Masa imponible**: 94,999, para contr. indirectas; **capital productor** 986,766 rs. 22 mrs.; **masa imp.** 29,603; **contr. de cuota fija** 65,085 rs. 18 mrs.; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende de 15 á 20 000 rs., el cual se cubre por reparto vecinal, en cuanto no alcanzan los caudales de propios que con sí-ten en unos 12,000 rs. de renta de propios y arriendos. Redúcese á esta v. la ant. Arba mencionada por Plinio, la cual fue elevada por los romanos á la dignidad de municipio, y se apellidó Flavio en obsequio del emperador Vespasiano. Los árabes la dieron el nombre Alcolea que se interpreta fort. pequeña; se ignora la fecha de su reconquista, si bien Ferreras parte 6.ª, pág. 212; refiere; que en 1247 el rey San Fernando mandó desde Constantina al prior de San Juan fuese con tropas sobre Lora y Alcolea; que así lo ejecutó el prior, y que no obstante la resistencia que opusieron estas v. fueron entregadas, y degolladas ó prisioneros sus defensores.

ALCOLEA DE TOROTE: v. desp. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Guadalajara 3 1 2 leg. **aud. terr.** y c. g. de Madrid 77, dióc. de Toledo 19, sit. junto al arroyo de **Torote**, con clima templado, pero propenso á tercianas; no tiene casa alguna, porque las que habian quedado fueron derribadas en el año de 1846; la igl. fue demolida con autorizacion del vicario de Alcalá en 1844, y sus materiales se invirtieron en la construccion de la casa de ayunt. de Torrejon del Rey, á cuya v. se halla ahora agregado, y en la igl. del mismo se conserva la imagen de Ntra. Sra. del Castillo, titular de aquella. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Galapagos; E. y S. Torrejon del Rey; O. Rivatejada á dist. de 1 1 2 leg.; comprende 4,700 fan. de tierra de las cuales se cultivan mas de la mitad por vec. de los pueblos comarcanos; se encuentra bastante viñedo, muy poco olivar y buenos pastos: le riega el arroyo **Torote** que pasa al lado O. del sitio que ocupa la pobl.; el **TERRENO** es parte arenoso y lo demás fuerte y de buena calidad; los **CAMINOS** son malos. **PROD.**: trigo, centeno, avena y vino. **CAP. PROD.**: 12,070 rs. **CONTR.**: 195. Se llamó Alcolif, tomado de un género de los sarracenos; estuvo bastante bien fortificada, hubo un cast. y el sitio donde estaba se titula hoy Cerro del Castillo. Cuando el rey Don Fernando de Castilla se apoderó de la ant. Compluto, sometió todo el terr. enclavado entre el r. **Ebro** y el **Manzanarques** y toda la falda de Guadarrama, en cuya época y año 1862 fue conquistada esta fort.: tuvo cuando mas de 700 á 800 vec.; era orb. de part. que comprendia los pueblos de Galapagos, Rivatejada, Torrejon del Rey y Valdeavero, tanto por lo ecl. como por lo civil; desapareció en el año de 1836, y

el último vec. que lo fue José Alvarez, se trasladó a Torrejon en el año de 1844 donde falleció á la edad de 72 años; la agregación á Torrejon se hizo de orden del gofe político de la prov.

ALCOLEA DE TOROTE: arciprestazgo correspondiente á la vicaría general de Alcalá de Henares; comprendido en el terr. sujeto á esta vicaría en primera instancia, dióc. de Toledo. Habiéndose desp. la v. de Alcolea, é incorporado su terr. y vec. á la de Torrejon del Rey, el cura de esta parr. desempeña las funciones de arcipreste con las mismas facultades con que las ejercía antiguamente el de Alcolea: los pueblos que este arciprestazgo comprende, número de parr., santuarios y sacerdotes, se verá en el siguiente estado del

ARCIPRESTAZGO DE ALCOLEA.

PUEBLOS.	Partido jud.	Provincia.	Número de parroquias.	Convencios en las igl. estan		Santuarios y ermitas.	Carridas.	Cerradas.	Carras párrocos.	Tentenas.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CRATOS			
				Con culto.	Con cultas.								Extra-ascenso.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Termino.
Alcolea de Torote.	Guadalajara.	Guadalajara.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gabargos.	Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rivadard.	Alcala.	Madrid.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Torrejon del Rey.	Guadalajara.	Guadalajara.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valdevero.	Id.	Id.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

ALCOLEA DEL TAJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (18eg.), part. ju. de Puente del Arzobispo (1/4), adm. de rent. de Talavera de la Reina (7). aud. terr. v. c. g. de Madrid (25). str. en la carretera de esta Corte á Guadalupe, la baten libremente los aires, y su clima es sano, aunque propenso á tercianas; tiene 54 CASAS de construcción comun, consistorial, cárcel, pósto y escuelas de ambos sexos, dotadas de los fondos públicos, y concurren á la de niños 6 alumnos y 12 á la de niñas: la igl. parr. está dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. y servida por un cura de oposición. Con-

fin a réam. por N. con el de Oropesa á 1/4 de leg.; por E. con el r. Tajo á 1/8; por S. con Puente del Arzobispo á 1/4, y por O. con el de Calera, y su del. del Bercial á 1 leg.; el terreno es de buena calidad y da lo bastante para el consumo, sobrando aun algunos frutos: hay olivares, viñas y huertos: corre el r. Tajo en la dist. indicada y dirección do N. á S.: hay una fuente de agua delgada y buena: los caminos son locales, excepto el que partiendo de Talavera baja hasta Guadalup. y recibe la correspondencia por balihero en la estafeta del Puente del Arzobispo el lunes, jueves y sábado, despachándose al siguiente día. PROD.: granos de todas clases, vino, aceite y legumbres; se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y caza menor. POBL.: 40 vec., 160 hab. CAP. PROD.: 295,530 rs. IMP.: 7,688 rs. vn. CONTR.: según los datos oficiales por cómputo general de la prov. 74 p. 25. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. de los cuales se pagan 2,750 por dotación al secretario de ayunt., y todo se exige por repartimiento vecinal. D. Alonso VI después de sus conquistas dotó á la igl. de Toledo de varios bienes, y entre ellos le adjudicó en el año 1083 este pueblo de Alcolea que entonces se denominaba de Talavera, y cuando D. Pedro Tenorio edificaba el puente llamado del Arzobispo, el rey D. Juan el I quedó tan satisfecho de la obra, que á instancia del mismo arz. concedió privilegio de franqueza á todos los que fueron á poblar á Villafraica (Puente del Arzobispo) y Alcolea, en cuyo terr. se construía el puente: este privilegio que obra en el archivo de la igl. mayor de Toledo, fue expedido en Guadalajara á 14 de marzo de 1390.

ALCOLECHA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (7 leg.), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (15), part. ju. de Conceytana (2). str. á la falda de la montaña llamada de Aytana, y rodeado de otras no pobladas y de no menos consideración, donde le combaten principalmente los vientos de levante: su clima es frío; reinan en él con frecuencia las pulmonías y resfriados; tiene 200 CASAS, incluidas las 20 de su anejo Beniafer, que dista un tiro de fusil, bien distribuidas, cómodas y limpias; casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primera educación, á la que concurren 25 niños, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs. pagados de los fondos de propios, y una igl. parr. matriz, bajo la advocación de San Vicente Ferrer, servida por un cura párroco. En el interior de la pobl. hay una fuente, de cuyas aguas de buena calidad se surte el vecindario. Su réam. confina por el N. con el de Cofrides; por E. con el de Penaguila; por S. con el de Sella, y por O. con el de Benasú, distando su lim. por los tres primeros puntos 1/2 leg. y 1/4 por el último Hay en él dos abundantes fuentes, la una llamada de Aytana, y la otra del Trocho, que es un conjunto de fuentes en el barranco del mismo nombre. El terreno es desigual, como se colige de la sit. del pueblo; pero sus tierras son fuertes y ricas, especialmente en las huertas, que regadas con las referidas fuentes y con las vertientes del Aytana producen la esquisita uva llamada de Clotet, tan estimada en toda la comarca. Las labores del campo se hacen con azada en donde el terreno lo permite, y en lo demas con yuntas de mulas. Dos CAMINOS únicamente tiene este pueblo, uno desde Benasú á Sella y Rellu, y otro de Penaguila al mismo punto, tomando desde Alcolecha el de Cofrides, los cuales se hallan en mal estado. Recibe el conuajo por balihero el lunes, miércoles y sábado, á mediodía, de la estafeta de Conceytana, y sale el domingo, martes y viernes: prod.: trigo, maíz, seda, legumbres, uva llamada Clotet, aceite, vino y algunas frutas, como acerolas, peras y manzanas; siendo la mayor cosecha la del trigo. IND.: cinco almazaras, de las cuales dos únicamente se cosejan van. POBL.: 251 vec. y 1,000 alm., incluso el anejo. CAP. PROD.: 1,906,883 rs. IMP.: 60,385. CONTR.: 6,087 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de una tienda de abacería, y el déficit por cargo vecinal.

ALCOLETA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. ju. y dióc. de Lérida (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24). str. á 1/4 de leg. de la márg. izq. del r. Segre y al pie de una eminencia: le combaten principalmente los vientos del E. y O. y disfruta de cielo alegre y clima bastante sano. Tiene 90 CASAS de mediana construcción, entre ellas la municipal; una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. del fondo de propios, á la que asisten 20 niños, y una igl. parr. dedicada á la Aparición de San Miguel,

servida por 4 cura párroco, 1 beneficiado y 1 sacristan nombrado por el cura, cuya plaza es de 2.º ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca, mediante oposición en concurso general; el beneficio es de patronato de los regidores del ayunt. á quienes corresponde su presentación. En la eminencia á cuyo pie se ha dicho que está la pobl., hay un ant. y reducido cast. que la domina. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Barca (4/2 leg.), por E. con el de Bell-lloch (4/4); por S. con el de Lérida (igual dist.), y por O. con el r. Segre, y cuyas aguas aprovechan los hab., juntamente con las pluviales, que recogeen en balsas, para surtido de sus casas y riego del TERRENO: este es llano y abraza unos 1,030 jornales todos de cultivo, de los cuales 330 se reputan como de 1.ª calidad, 400 de 2.ª y 300 de 3.ª; las tierras de regadío son muy fértiles y productivas, encontrándose en la generalidad de las mismas, porción de árboles frutales, y bastantes moreras que contribuyen á aumentar la riqueza y hermosa del país. Además de los CAMINOS locales hay uno que enlaza las comunicaciones con la carretera de Barcelona, se halla en buen estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, vino, aceite, barrilla, seda, hortaliza y frutas; cria ganado lanar y cabrio, cuyas reses pastan en el término, y en el inmediato de p. de Aumeradilla; hay caza de liebres y perdices, y durante el invierno de toda clase de aves acuáticas en el Segre, que también proporciona sabrosas anguilas. IND.: un molino de aceite: comercio: venta de frutos sobrañes é importación de los necesarios. POBL.: 90 vec., 400 alm. CAP. IMP.: 37,723 rs. CONTR. por todos conceptos, incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL con 9,000 rs. que se satisfacen por reparto entre los vec.

ALCORNÚE: diputación en la prov. de Almería, part. jud. de Vélez-Rubio, térm. jurisd. de Vélez Btaico (V.).

ALCOLL (S. ESTEBAN DE): l. de la prov., aut. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (4 y 1/2 leg.), part. jud. de Granollers; sit. sobre una eminencia desde la que se descubren vistosas perspectivas y paisajes muy pintorescos, combatida libremente por los vientos; disfruta de un clima muy sano Tiene 6 á 8 CASAS que puedan llamarse así, y otras 8 ó 10 que merecen mas bien el nombre de chozas, todas de mala construcción y diseminadas en diversas direcciones; igl. parr. bajo la advocación de San Esteban Proto-mártir, cuya festividad se celebra el día 3 de agosto: servida por un cura párroco nombrado por el diocesano, ó por S. M. según los meses en que se verifique la vacante; y en una alquería inmediata al pueblo, una ermita dedicada á San Sebastian. Dice que en este cerro se crían unas piedrecitas muy pequeñas á las que los naturales atribuyen virtudes prodigiosas y un poder sobrenatural, fundando su creencia en una leyenda ó tradición tan extravagante como las mismas virtudes que se les atribuyen. Son llamadas piedras de San Sebastian, á causa de hallarse en las inmediaciones de la mencionada ermita. También se encuentra en la misma sierra de Acoll, un poco mas arriba del sitio en que está colocada la igl., una torre ant. construida al parecer en tiempo de la dominación árabe, y con tanta solidez, que su espesor de dos varas y media es capaz de resistir á los inventos modernos del arte de la guerra; desde dicha torre se descubren catorce ó quince torres mas, lo que demuestra ser una de las varias alayatas de aquella época. Merece singular mención una calidad de tierra blanquiza que se halla en su terr., muy propia para fabricar loza, de la que se sirve el establecimiento de este género, que tiene la Casa de Cardada de Barcelona, y que aplicada á usos medicinales produce los propios efectos que el éremur lírtaro. Confina por el N. con el TÉRM. de Cardedeu y de Altou; al E. con los de Llinás y Dosrius; al S. con este y con el de Sta Inés de Mellanes, y al O. con este último y otra vez con el de Cardedeu. El TERRENO es aspero, propio para vinedo, y el que se cultiva para cereales es poco arenoso, fertilizándose un tanto las aguas del torrente llamado vulgarmente Fosch (y en los documentos públicos *Vimane*), el cual corre de S. á N. y desagua en la riera del *Mogent*, que atraviesa el término de Acoll de E. á O.; las del denominado de *Cansaules*, que confluye por la riera del pueblo de Dosrius, y las de otros pequeños arroyos. Pasa por sus inmediaciones la ant. carretera de Barcelona á Gerona, y el camino que va de Cardedeu á Mataró. PROD.: poco trigo puro, algo mas meladizo, garbanzos de muy buena calidad, poca horta-

liza, siendo la cosecha mas abundante la del vino. POBL.: 19 vec., 410 hab. Este pueblo pertenece al Sr. Baron de Llinás, hoy marqués de Ayerbe, y forma ayunt. con los pueblos de Llinás, Collsabadell y Sanata.

ALCOLLARIN: riach. en la prov. de Badajoz; tiene su origen en las vertientes de las sierras de la *Alguijuela* y *Conquista*, part. jud. de Logrosan, prov. de Cáceres: siguiendo su curso se le agrega el arroyo del *Corrion* á su márg. izq., en el sitio en que se dividen las jurisd. de los lugares de Alcollarin y Campo del mismo part.; después por la márg. der. el llamado *Caballero*, en el camino del Campo á Abertura; casi en el mismo sitio y á la misma márg. el *Veguilas*, luego al sitio de las Justas, camino del Escorial, y por la izq. el *Lobosilla*, y en las huertas del Villar de Rena, part. de Villanueva de la Serena, prov. de Badajoz, el titulado del *Burro* por la der.; entra en el part. de D. Benito, por el término de Hena, y á muy poco, se agrega al r. *Ruecas*, en el sitio llamado *Vado de las labanderas*; quedan á su izq. los pueblos de Alcollarin y el Campo, y á su der. los del Villar y Rena: sus corrientes forman barrancos y charcos de bastante profundidad, fertilizan sus aguas algunas huertas en Alcollarin, Villar y Hena; dan movimiento á tres molinos harineros; cria pesca de carlinillos y otros peces pequeños; no tiene puentes; se vadea por muchas partes; en el invierno después de grandes lluvias se hace intranstable, y en verano llega casi á desaparecer.

ALCOLLARIN: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. de Logrosan (4), adm. de rent. de Trujillo (4 1/2, dióc. de Plasencia (19), v. c. g. de Estremadura (Badajoz 20); sit. al S. de un pequeño cerro, no lejos del r. del mismo nombre, y resguardado algun tanto de los aires del N.: su CLIMA es saludable en el invierno y poco sano en el verano, á causa de las aguas del r. que permanece estancadas, padeciéndose como enfermedades mas comunes, fiebres remitentes de naturaleza maligna: 112 CASAS forman la pobl., y así estas como las calles, plazas, casas de ayunt., cancel y pósto todo es mezquino y pobre; la igl. sit. al O., dedicada á Sta. Catalina, y servida por un teniente de cura, es aneja á la de Zorita; tiene inmediato el cementerio, que aunque pequeño es suficiente para el vecindario; asisten á la escuela de primeras letras 30 niños de ambos sexos que retribuyen al maestro con una cantidad convencional, además de la dotación de 1,400 rs. que disfruta. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Zorita; S. con Campo, y O. con Escorial y Abertura; su jurisd. comprende 3,524 fan. de tierra, de las cuales 2,100 se hallan en cultivo, 274 de 1.ª clase, 774 de 2.ª y 1,035 de 3.ª; además 16 fan. se siembran de lino, y 12 están plantadas de olivares: de las 1,396 restantes, 774 tiene una deh. boyal que no se reducen á cultivo por ser mas á propósito para prados y pastos naturales, y las demas se dejan incultas por infructíferas. El espesado r. baña este término, dando impulso, junto á la pobl. á varios molinos harineros, sin que los naturales utilicen para el riego sus aguas, que podían fertilizar la ribera, si hiciesen allí plantíos de hortaliza y frutales: el TERRENO es poco llano, y aunque carece de monte alto, es para él muy á propósito. Las labores se hacen con 40 yuntas de ganado vacuno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura en mediano estado, y el ayunt. envía á buscar la CORRESPONDENCIA á Zorita. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, lino y aceite; hay mucho ganado lanar fino, cabrio, cerdos, vacuno, asnal, liebres, conejos y perdices. IND.: labranza y ganadería, 8 telares de lienzo y 1 teján. POBL.: 80 vec. 438 alm. CAP. PROD.: 27,600 rs., IMP.: 63,730. CONTR. 8,893 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,060 rs., del que se pagan 1,500 al secretario de ayunt.: se cubre con el producto de á deh. boyal y rastrojeras de las hojas comunes.

ALCOMBA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. de Ruegas y término del de *Meñtera* (V.). SIT. casi en la cumbre de la montaña á que da nombre. Se compone de 20 cabañas habitadas por pasiegos que se dedican á la ganadería, y parte de ellos solo pasan en ellas el invierno, trasladándose en verano á las alturas de Espinosa con sus ganados, para aprovechar los pastos de algunos prados que en este punto poseen.

ALCOMBA: montaña bastante elevada en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, ayunt. de Ruegas: es continuación de la que viene de Bustablado y recibe el nombre del barrio de la Alcomba al llegar al pueblo de Meñtera: se

dirige hacia O. por espacio de 3/4 de leg. hasta llegar a Barmales; aquí tuerce su curso al N., termina en el l. de Marrón, separando por esta parte el valle de Boacasa, y junto de Parayas del valle de Aras. Es casi toda de tierra, en gran parte sierra calva, pero tiene bastante monte de castaños, algunos robles y nogales, muchas hayas, encinas y otros árboles de menos importancia. Tiene dos santuarios, el uno dedicado a San Bernabé, en término de Meulera, y el otro en su estremidad N., en el de Marrón bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Aparcida, cuya fiesta se celebra el 15 de setiembre con mucha concurrencia de gentes del país y de la prov. de Burgos. Se cria mucho ganado vacuno, cabrio y lanar de raza interior, en las muchas y frescas praderías que hay en su elevación y pendientes.

ALCONABA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (42): **SIT.** en un llano a 3/4 de leg. y en el lado izq. del r. Duero; batido de todos los vientos; su clima es sano y benigno. Tiene 40 CASAS de 8 varas de elevación, con dos pisos; el primero para habitación, y el segundo comúnmente destinado para graneros; las cuites agrupadas circularmente, forman varias calles cómodas y espaciosas, pero sin empedrar, casa municipal, cárcel pública, escuela de primera enseñanza con la escasa dotación de 8 fan. de centeno; un pósito, al lado del cual está el cementerio que en nada puede perjudicar a la salubridad pública, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Isabel, de muy buena construcción servida por un párroco de provisión ordinaria. Hay una fuente perenne y abundante de ricas aguas para el abasto de sus vec., y un lavadero junto a ella; muchos pozos de agua y fuera de la pobl. para el riego de los varios huertos que hay en ella y sus alrededores; en estos se encuentra una pequeña laguna donde se abrevan los ganados; una deh. boyal, y en la parte del N. una ermita dedicada a San Miguel. Confinia el t. con el N. con los de Hontalvilla, Soria y Balcorbio; por el E. con el del Cubo de Hoguearas; por el S. con los de Aldelafuente y Rivarroya, y por O. con los montes de Matamala y Bascosano. Le baña de E. a S. un riach. que confluye con el Duero, y dos arroyos mas, pero muy insignificantes a causa de su corto caudal: el terreno es llano, participa de regadío, secano y monte; en el de regadío hay muchos prados y una deh.; el secano sirve para el cultivo de granos, y el monte para el consumo de combustibles; se hallan encavadas en él tres granjas, la de la Palma con una huerta poblada de árboles frutales, la de San Miguel con tierras de labor y praderas, y la de Segullio; el único CAMINO bueno que hay, es el que cruza desde Soria a Aldea la Fuente; los demas son veredas de pueblo a pueblo. **PROP.** : todo género de cereales, á lo menos en cantidad de 5,000 fan., cuyo sobrante se transporta á los mercados de Soria y Gómara, y abunda tambien en garbanzos, alubias y lentejas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, cuyas crías ascenderán á 500 cab., y la lana que se coge no bajará de 130 a. lno.: hay dos telares para tejer paños. **POBL.** : 37 vec. 144 hab. **RIQUEZA IMP.** : 35,463 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 692 rs.: se cubre con 415 rs. que producen un monte y una deh. boyal, 323 de los arbitrios, y los 252 restantes por reparto vecinal.

ALCONADA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): **SIT.** : en un pequeño cerro que se eleva en el centro de una llanura, está bien batida por los vientos, y su clima es sano; tiene 34 CASAS de un solo piso excepto la del cura, y están diseminadas sin formar calles. Hay una escuela de primera educación dotada con 12 fan. de trigo por las familias de los 12 niños de ambos sexos que concurren: casa consistorial; parr. al N. del pueblo, titulada S. Martín, que tiene por aneja la de Alconadilla, cuyo curato es perpetuo y se provee con curso general; contiguo á ella el cementerio y una fuente de buen agua á mil pasos de las casas para el consumo del vecindario. Confinia el t. con el N. con el de Alconadilla; por E. con el de Aldeanueva; por S. con el de Riaguas, y por O. con el de Campo de S. Pedro: **dist.** : los lim. de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/8 leg.: el terreno es bastante llano, en lo general fuerte, mioso y muy fértil. Las 2/3 partes están cultivadas, y mas de la mitad son de primera y segunda calidad. Aunque hay un pequeño arbolado de chopo, se surten los hab. de la l.ña que necesitan de los t. comunes de Maderuelo, pero

en escasa porción; le baña un solo arroyo que corre en el invierno de S. á N., y á mil pasos O. de la pobl., que se destina para lavar y dar agua á los ganados: los CAMINOS que hay son carreteros y locales; se recibe la CORRESPONDENCIA en la v. de Aillon. **PROP.** : trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar, churro, vacuno cerril, 19 yuntas de labor, 41 de caballerías, á guisa yeguas, caza y palomas. **POBL.** : 30 vec., 107 alm. **CAP. IMP.** : 17,065 rs. **CONTR.** : 4,320: no tiene propios y su pequeño presupuesto municipal se cubre por repartimiento, del que se pagan por gratificación al secretario 80 rs. Es uno de los pueblos que componen la tierra de Maderuelo, perteneciente al condestable D. Alvaro de Luna, y después al conde de Miranda, que cobraba todas las alcabalas, martiniegas y tercias reales.

ALCONADA: l. c. n. y alic. al que se halla aneja la alq. de S. Vicente, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid, 17): **SIT.** : en un valle poco profundo á la márg. izq. del r. Almar, goza de clima sano aunque frio, y se padecen con mas frecuencia las fiebres gástricas biliosas, y las intermitentes: tiene 40 CASAS de tierra y un solo piso que forman cuerpo de pobl. con calles malas y sucias por falta de empedrado; casa de ayunt. escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á la que asisten 25 niños; igl. parr. dedicada á S. Pablo Apóstol, servida por su solo cura que tambien tiene á su cargo el anejo de S. Vicente, y unido á ella el cementerio cercano de tierra. Confinia el t. con N. con Ventosa del r. Almar; E. Aranzo; S. con los de Coca de Alba y Peñarandilla, y O. con su anejo de S. Vicente estendiéndose su jurisd. por este lado hasta el t. de Encina del Rio y por todos de 1/5 á 1/2 leg.; comprende 4,659 fan. para cereales y 30 de prados: le baña el r. Almar, de cuyas excelentes aguas, se surte el vecindario para todos sus usos, al cual se unen en tiempo de lluvias otros dos arroyuelos que cruzan el t.: el terreno es de mediana calidad, y una gran parte fué roturado durante la guerra de la Independencia: los CAMINOS se hallan en estado regular: se recibe el correo en la cab. del partido por los mismos interesados. **PROP.** : trigo, cebada, centeno, algarroba y garbanzos; se cria algun ganado lanar. 35 yuntas de reses vacunas para la labor y algunas otras cerriles y caballerías: no se conoce mas lno. que la agricola, y su comercio se reduce á la venta de sus frutos en el concurrido mercado de Peñaranda, en donde se surte de los demas art. de consumo. **POBL.** : 28 vec. 146 alm. **CAP. IMP.** : 359,802 rs. **IMP.** : 44,201 rs.; valor de los puestos públicos 4,111 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,900 rs. del que se paga 500 al secretario por su dotación, y se cubre la mayor parte por repartimiento vecinal.

ALCONADILLA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), part. jud. de Riaza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): **SIT.** : á la falda de la cord. que forman las sierras de Riaza, está encorradado en un pequeño recodo; le esconce con poca ó ninguna ventilación: tiene 17 CASAS sin formar calles, 12 de un solo piso, y 5 de dos: la municipal muy pequeña; escuela desempeñada por el sacristán, á la que asisten 8 niños de ambos sexos que retribuyen en una pequeña cantidad de grano: igl. al O. del pueblo, aneja á la de Alconada, que dist. 1/2 leg. dedicada á Ntra. Sra.: inmediato el cementerio, y á 500 pasos una fuente de buen agua para el consumo del vecindario. Confinia su t. con el de Maderuelo; E. con el de Aldelafuente; S. Alconada; y desp. de Ventosillo, y O. Fuente Mizgara y Val de Varnos; en una estension por los cuatro puntos de 4/2 leg. á 1/4 que comprende mas 6,000 fan.: el terreno, con altas cumbres coronadas de peñascos al E. y O., es infructifero en la mitad de su cabida, sin monte ni arbolado: hay sin embargo una gran vega de tierra miosa y fértil, á las márg. del r. Riaza, que se desliza por entre aquellas alturas, dist. mil pasos al E. de la pobl. y en direccion de S. á N.: los CAMINOS son locales y de herradura; y se recibe la CORRESPONDENCIA en la v. de Aillon. **PROP.** : cereales sobrados para su consumo: hay ganado lanar, churro y se mantienen 8 yuntas de mulas de labor, 8 bueyes, 50 cabezas de vacuno cerril, 8 yeguas de vientre, bastantes perdices, conejos, liebres, palomas, tejones, zorros, garduñas y ándes. **POBL.** : 14 vec.; 50 alm. **CAP. IMP.** : 6,441 rs. **CONTR.** : 4,460: no tiene propios, y su pequeño presupuesto municipal se exige á los vec.,

ye y pagan 80 rs. al secretario del ayunt. por gratificación. Es también este pueblo de los de la tierra de Maderuelo, que perteneció al condestable D. Alvaro de Luna, y después al conde de Miranda, que cobraba las alcabala, matinegas y tercias reales.

ALGONCHEL: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (3 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (45 1/2), part. jud. de Belmonte (3), c. g. de Valencia (26), str. en una ladera á la falda de un cerro: la baten los aires E. N. y N. O.; su clima es enfermizo, y se padecen comunmente tabardillos y tercianas causadas por unas aguas llamadas de la Heras del Calvario. Forman el casco de la pobl. sobre 451 casas de lab., aunque no muy sólida, bastante mediana, entre las cuales se descubren algunas de mejor aspecto que otras, se hallan divididas en varias calles, irregulares las mas, por no permitir otra cosa el terreno, pero limpias durante el estío. Tiene casa municipal con cárcel pública, un pósto real y otro pío, dos posadas, una escuela de primeras letras, á la cual concurren niños de ambos sexos, y una igl. parr. que aunque el todo del edificio no es de particular mérito, su altar mayor es de buen gusto. Confina el réam. por N. con el de Villar de Cañas; por E. con el de Montalvao; por S. con el de Villacausa, y por O. con el de Fuente el Espino; dentro de él hay una hermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cuesta; tres montes, llamados 2 de ellos Castellón y Pedrajas, los cuales se hallan labrados y contienen 1,700 almudes de tierra, y el otro, doñomín do el Pinar, permanece inculto, y sin árboles, y un desp., del cual no se sabe la causa y época en que se despopuló, pero la tradición dice, que fué una c. por donde pasaba un camino romano, del cual aun existen vestigios, así como de un cast. que habia en la cumbre del cerro, á cuya falda se ha dicho está la pobl. Por el N. de esta, corre el r. Zancara, cuyas aguas, ademas de fertilizar algo el terreno, sirven por su buena calidad, juntamente con las de un pozo algo dist. de la v., para surtido del vecindario. El réam. aunque no superior, es de buena calidad, bastante fértil, y en su mayor parte seco: comprende mas de 15,500 almudes, de los cuales se cultivan uno: 40,300, siendo 300 de primera clase, 2,400 de segunda y 8,000 de tercera; entre los mismos hay un olivar de 500 almudes, el cual es bastante productivo, y se encuentra bien laborado: tambien hay algun viñedo y colmenas que se mantienen con los ramos, arboles y flores del monte, cuyos pastos consume el ganado de diferentes especies. PROD.: trigo, avena, centeno, cebada, patatas, legumbres, aceite, vino, miel, cera, azafrañ y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, vacuno, asnal, mular y de cerda. POBL.: 135 vec., 532 alm. RIQUEZA PROD.: 1.759,420 rs. IND. IMP.: 87,955.

ALCONCHEL: l. con ayunt. de la prov. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de reut. de Ateca (6), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 26), dióc. de Sigüenza (9), str. al E. en parage poco ventilado y no de la mayor salubridad. Tiene 115 CASAS, una escuela de primeras letras, una carnicería, un pósto y una igl. parr. al S. de la pobl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Leche, servida por un cura parroco y un capellan. El curato se provee por S. M. el diócesano, segun los meses en que vaca, y siempre por ocupacion, en concurso general. El edificio, de órden gótico, es sólido, fabricadas sus paredes y bóvedas de piedra cantería: hay en su interior varios altares de poco gusto y un órgano regular; la capadafia ó torre es de mala lab. y peor aspecto. Fuera de la pobl., á dist. como de 600 pasos de la misma, se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de los Dolores, junto á la que está el cementerio, y la de San Blas. Confina el réam. por el N. con el de Torre-Hermosa (1/2 de leg.); por el E. con el Calabante (1/2); por el S. con el de Igual dist., con la Granja de Algodron, y por el O. con el monasterio de Huerta (1/4). El terreno que ocupa 3,692 fan. de tierra, es de mala calidad y de seco; no se encuentran en el diñi r. arroyos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. El comercio se recibe dos veces á la semana, por medio de un halijero que va á buscarlo á la inmediata v. de Ariza. PROD.: cebada, centeno, avena, azafrañ, y cria ganado lanar. IND.: está reducida á los profesores y artesanos mas indispensables, y alguno que otro telar de lienzos ordinarios. POBL.: 125 vec., 531 alm. CAP. PROD.: 470,000 rs. CAP. IMP.: 34,200 rs. CONTR.: 8,780 rs. 2 mrs. vñ. Este pueblo celebra sus fiestas el 2 de febrero á Ntra. Sta. de la Leche, y á San Blas y á San

Pascual, que segun tradicion, vivió de pastorcillo en una casa que se conserva.

ALCONCHEL: v. con ayunt. de la prov., adm. de reut., c. g. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Olivenza (3), aud. terr. de Cáceres (21); str. á la falda meridional de la sierra del cast. de Miraflores, estendiéndose á la llanura que se halla á su frente: reinan los vientos SO. y NE.; su clima es saludable, y sólo en el estío se padecen generalmente todos los años intermitentes perniciosos: tiene 354 CASAS útiles y habitadas, de un solo piso en lo general, todas de piedra, barro y tapias que forman 44 calles, 2 plazas, y el llamado *Llano de la Iglesia*, bien empedradas y en mediano estado; hay casa de ayunt. regular, cárcel mala y poco segura, carnicería, escuela de niños de primera educacion, dotada por los fondos públicos en 5,500 rs., á la que asisten 128 alumnos; otra de niñas dotada en 4,100, á la que concurren 81; igl. parr. ruinosas, aunque rehabilitada en el año 1813, servida por un cura económico, dos debeficiados y los demandados dependientes indispensables; por el mal estado del edificio de esta igl. se principió á edificar una nueva en el año de 1819, con el prod. de los diezmos; pero se suspendió la obra en el de 1823 y sólo está en los cimientos; en los alfileras al N. se halla el alto cerro donde está edificado el ant. cast. llamado de Miraflores; á su E. otro cerro de igual altura, en cuya cima se halla la arruinada ermita de la Esperanza; al SE. y como 2,000 pasos á la espalda, las sierras llamadas de la Cobanada; al S. la ermita del Angel en mal estado; al mismo lato y como á 100 pasos, el puente construido sobre la rivera de *Talliga*, que de servicio á las dos fuentes de la pobl. llamadas de la Plata y del Venereo: la primera buena y abundante, y la segunda mas escasa y de menos uso, por ser de agua muy delgada; algo mas lejos y en la misma direccion, la ermita de San Pedro, y al O. la de San Roque. Confina el réam. por N. con el de Olivenza; E. con el mismo y el de la Higuera de Vargas; S. con el de Villanueva del Freixo, y por O. con el de Cheles: comprende 24,500 fan. de tierra, de las cuales reciben cultivo 6,550, que se siembran por tercias partes cada año y son: 4,500 de primera calidad; 4,900 de segunda, y 3,150 de tercera; permanecen incultas 47,850; aunque destinadas á pastos; pero aun pudieran roturarse 12,000, y resultarían 2,000 de primera calidad, 2,000 de segunda y 8,000 de tercera, quedando 8,850 que de ningun modo pueden recibir cultivo: tampoco puede recibir riego parte alguna del término, pues aunque le cruzan la rivera de Talliga, inmediata á la pobl. Acarrache y el arroyo Fregamunoz, sus escabrosas sus márg. y de escaso caudal todos ellos; el transeco es montuoso, de jaras y rotamas, y en los confines de Villanueva, Higuera de Vargas y Cheles, bien poblado de encina; en la del. llamada de las Marias, á 1 1/2 leg., y en el cerro de los Albarbes, á 1 1/2, existen vestigios de dos minas que, segun opinion general, fueron bastante explotadas, á pensar por la long. y lat. que en galeria y diferentes ramificaciones y pozos: en el dia se ignoran de que son, ó si se agotaron sus venas: en la vñta donde se halla la ermita de San Pedro se descubrio en el año de 1844 otra mina de cristal de roca: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Badajoz por medio de halijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, avena, lino, vino y aceite: se mantienen 9,500 cab. de ganado lanar fino; 1,200 ordinarios; 500 de cabrio; 8,000 de cerda; 650 de vacuno; 320 de abalierias mayores y menores, y ademas 75 yuntas de bueyes de labor; 50 de vacas; 40 de mulas; 30 de jumentos; 230 colmenas, y mucha caza mayor y menor. IND.: 33 telares de lienzos y telas de estopa y lana, que no trabajan todo el año. COMERCIO: la venta de sus frutos y ganados, la cual se efectúa mas particularmente en la feria que se celebra en los dias 13, 16 y 17 de mayo, en la que tambien hay algunas tiendas, zapaterias y utensilios para los oficios de los hab.; pero sobre todo es admirable el gran tráfico de ganados de todas clases, particularmente de caballerias, y mucho mas el de ganado de cerda, en donde se surten de este interesante artículo muchos de los pueblos comarcanos: el precio que suelen tener estos semovientes, es el que sigue: cabeza de vacuno vacuno 280 rs., mular 800, callar 900, de cerda me nos de un año 60 Como punto fronterizo con Portugal, se halla establecida en esta v. alguna terrestre de segunda clase, cuyos prod. de exportacion en los últimos años, recultan del estado siguiente,

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO o MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Trigo.	Fanegas.	968	233	1,201	600 1/2
Valor total de los objetos esportados.	»	26,614	6,013	32,757	16,808 1/2
Derechos de aduana	»	707	157	864	432

POBL.: 617 vec., 2,020 alm. CAP. PROD.: 7.692,085 rs. IMP. 424,408. CONTR.: 39,302. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 46,000, del que se pagan 6,600 al secretario por su dotación, y se cubre con el fondo de propios y bienes apropiados, que consisten en los prod. de las verduras de invierno de las delh. de pastos de la Cobanada, y su boldio que corre como apropiado; las de las Vegas, de Valdeguijas y Bercal; las de los montes de Aragón, de Esparragos y Esparragal; en 6,440 rs. del fruto de bellota de la delh. de Calzas-rubias; en el prod. de los agostaderos, y en varios censos de la delh. de los Jarales, y de las tierras de labor concedidas y vendidas á censo enfiteútic. Esta v. correspondió al sen. del marqués de Bélgica.

HISTORIA. El Sr. Romey, tom. III, pág. 74, dice: que D. Alonso I de Portugal reedificó Alconchel en 1166, así como el castillo de Coluchi, fundándose para ello en un escrito que trae la Crónica Lusitana, pág. 418, del tenor siguiente: «Era 1204 Civitas Elbora capta et in terra ingressa á Geraldo, cognominato, sine pavore, el latronibus sociis ejus, et tradidit eam regi D. Alfonso, et post paululum ipse rex cepit Mauram et Serpam, et Alconchel et Coluchi Castrum mandavit reedificare, anno regni ejus 39;» pero la Crónica de Coimbra dice solo en la pág. 331: «In era MCCLIII dedit Dominus civitatem Elbore Mauram et Serpam ad regem Hidousonum.» En 1261, á consecuencia de algunas diferencias que habia sobre los términos de Castilla y Portugal por la parte de Andalucía, determinaron ambos reyes norbrar personas que los señalasen. Hecho el amojonamiento por estas personas, dijeron que el reino de Castilla tocaba toda la tierra que media desde el *Guadiana al Guadalquivir*, Alconchel y Aragona, y al de Portugal de la otra parte del Guadiana. Sin embargo de haber debido ser esta v. por su sit. fuerte en todos tiempos, y apetecible para las guerras, que por una serie continua de años se han encendido, nada nos dicen los historiadores de las vi-

cisitudes que corriera, mas de lo espuesto, hasta el año 1316; en esta época la poseian los caballeros templarios, desde cuyo poder pasó al dominio del rey D. Fernando IV de Castilla, á consecuencia de la estincion de dicha Orden, acordada por el Papa Clemente V. En 1343 el rey D. Alonso XI, con el fin de continuar el cargo y costoso sit. de Algeciras, pidió prestados á Portugal dos millones de monedas de Castilla, hipotecando á favor del prestamista á Jeréz, Alconchel y Burzillos; pero quedo sin efecto la obligacion, porque el portugués, ó porque no quisiere ó no pudiese, no prestó ninguna cantidad. En 1534 declarada ya la insurreccion de los bastardos del rey D. Alonso XI contra su hermano el rey D. Pedro, los infantes D. Enrique y D. Fadrique, temiendo los escándalos que en el reino iban á producir la nulidad pedor por el rey de su matrimonio con Doña Blanca, cuya pretension dimanaba de su ardiente amor á doña Maria de Padilla, á quien estaba ciegamente entregado, trataron de apartar de su lado á esta señora, para lo cual formaron una liga secreta, uniéndose con D. Juan Alonso de Alburquerque, quien para mayor seguridad de su compromiso entregó en rehénas á D. Enrique varios cast., y entre ellos el de Alconchel. Despues de esta época vuelve la historia á guardar silencio acerca de la v. de Alconchel, hasta el año 1643, que la puso sitio D. Matias Alburquerque: viendo este que sus esfuerzos se estrellaban en las fort. de los muros del cast. y del valeroso D. Juan de Meneses de Soto mayor, marqués de Castrofuerte y señor de Alconchel que lo defendia en persona, resolvió triunfar por hambre, y á este fin, para que se concluyesen antes las viveres, obligó á los hab. á que se retirasen al recinto del cast. En 1661, insurreccionados contra el gobierno su habitantes, marchó contra ellos D. Juan de Austria, quien apoderándose de la v., mandó atacar el cast. con loca pujanza; pero los sitiados tenerosos del asalto se rindieron á la primera intimacion. D. Fadrique de Zuñiga, primer marqués de Mirabel, fue segun antecedentes, el primer señor de Alconchel. Tuvo D. Fadrique una hija, llamada doña Inés, que heredó la v. de Alconchel y caso con D. Juan Alonso de Meneses, 2.º señor de Alconchel. Debíó ser sucesor de este D. Fernando Jacinto de Meneses, tercer señor de Alconchel y 4.º que se tituló marqués. Su hijo D. Felix de Silva y Meneses fue el 4.º señor y 2.º marqués, y D. Fernando de Silva y Meneses su hijo 5.º señor y tercer marqués de Alconchel.

ALCONCHEL: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Hlescas, térm. de Palomeque. SIT. al O. de esta pobl.: solo se conservan algunos escombros que demuestran el sitio donde se hallaba el pueblo: su terrm. comprende 1,400 fan. de tierra de inferior calidad: tiene muchos y muy grandes barrancos, y bastantes fuentes con muy abundantes y delgadas aguas, que vierten todas en el *Guadarrama* con que confina por el barranco llamado de Berral, el cual es sumamente largo y hondo, estando ademas muy cerrado de zarzas, juncos, parras, tonillos y otras raites: hay tambien dos pequeñas fuentes y otras dos vegas destinadas para pastos de los ganados: todo este terrm., así como su RIQUEZA y CONTR. están incluidos en la v. de Palomeque.

ALCÓN DE ARINULE: monte de la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz: es una de las mas principales y escarpadas rocas que recorren el terr. de *Chidulca*, v. v.

ALCONERA (LA): v. con ayunt. de la prov., dióc. y c. g. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Zaira (1), aud. terr. de Cáceres (23), adm. de rent. de Llerena (7); sit. entre dos cerros de bastante estension y altura, llamados el Bojqueron y el Castellar; la combaten los encontrados vientos del E. y O., con clima frio, y se padecen con mas frecuencia, tercianas, inflamaciones y labardillos: tiene 187 CASAS de mediana fab., distribuidas en calles, y una plaza de aspecto y piso regular, po-ito, casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, carniceria, un hospital á cargo de la junta municipal de beneficencia, donde se socorre á los enfermos pobres del pueblo; escuela de niños, á la que asisten 26, otra de niñas, á la que concurren 16, con solo la retribucion de los alumnos en una y otra; igl. par. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por el párroco y 2 capellanes, cuyo curato es de provision del diocesano: un conv. suprimido que nada ofrece de notable: en el alcaerico se hallan hasta 6 fuentes de regulares aguas, y el cementerio bastante capaz y en parage ventilado. Confina el terrm. por N. con el de la Fuente

del Maestre; E. Puebla de Sancho Pérez; S. Medina de las Torres, y O. con el de Burguinos: comprende 3,169 faneg. de las que 2,148 hay destinadas á todo género de labor; y varias casas de campo, huertas y olivares: el terreno es todo de 3.ª clase, lleno de pizarrales y piedra viva, mármoles y jaspe ordinario, un monte de encina y chaparro inmediato al pueblo y algunos pastos: los caminos son locales; pero con muchos malos pasos en ciertos tránsitos por los muchos pedascos del suelo: el comercio se recibe en Zafrá dos veces á la semana por medio de un vecino á quien nombra el ayunt. **PROP.**: trigo, centeno, avena, cebada, zumaque, legumbres, frutas bastante vino y mucho aceite: se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y mular para las labores del campo. **IND.**: tres molinos harineros en el término, y tres tahonas dentro de la v.: pobl. 138 vec. 630 alm.: **CAP. PROP.** 1,977,374 rs.: **IMP.** 128,358. **CONTR.** 41,156 rs. 43 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL.** 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación, y se cubre con el valor de la yerbas, rastrojera, bellota, el canon de varias tierras, un horno tejero, y los abastos del vino, aceite, carne y demás arbitrios.

ALCONETAR (VENTAS DE): desp. en la prov. de Cáceres (3 leg.), part. jud. y término de Garrovillas (1), en la confluencia de los r. *Almonte* y *Tajo*: recibe su nombre de la v. que en el mismo l. existió, y fue destruido en el invierno de 1233 por las hordas sarracenas; las que después se fortificaron allí construyendo un cast. ó torre que todavía se conserva, domina todo aquel terr. Los ant. llamaron á este cast. la Torre de Floripés, porque según contaban estuvo encerrada en ella una dama de ese nombre, con su amante: la situación topográfica de Alconetar ha hecho á este sitio teatro de muchos sucesos fabulosos, en el día existe solamente una venta, útil y necesaria en aquella soledad para dar descanso á los viajeros, aunque no ofrece comodidad; y los franceses fortificaron en el año 1810 algunos puntos de los ant. baluartes, al frente de los cuales murió el 31 de julio, el capitán de tiradores de Castilla, D. José Benquer, cuyo sepulcro sencillo se levanta en medio de la llanura cubierto con una gran losa, en la que se lee su epitafio: en aquel mismo punto se hace el paso de los dos r. por medio de barcas.

ALCONETAR (PUENTE DE): famoso puente denominado también del Mantible, de 300 varas de long., todo de piedra que enlazaba sobre el *Tajo*; la célebre carretera de los romanos, llamada después Calzada de la Plata en el desp. de *Alconetar*, y tocando su cabeza con las ruinas de la v. del mismo nombre (V.): la fecha de su construcción es de conocida: se han hallado sin embargo varias inscripciones, por las que se ha atribuido al emperador Tiberio, en esta forma:

HOCSACELLUM
IN XIII TRIBUNA
TO TIBERIPLIS
DIVIAG. CONS
TR. FIT

Parece claro según este testimonio, que el puente de Alconetar fue debido al emperador Tiberio cuando ejercía la potestad de tribuno por XIII vez; obsta para este parecer la *vo Sacellum*, que propiamente es *estago sagrado*, y en conformidad de esto se dice existió cerca del puente un pequeño templo, que fue después ermita de la Magdalena, y por consiguiente que la piedra donde aparece la inscripción, debió pertenecer al templo y no al puente: otra opinión atribuye esta magnífica obra á Julio César, y se presenta para esto otra inscripción imperfecta que dice:

ESAR
GVSTIP
ONTIFMAX

no falta quien la sponga del español Trajano, porque siendo continuación de la Calzada de la Plata, y esta mandada construir por él, debió hacerlo del mismo asimismo, para enlazar las comunicaciones: sin embargo, la opinión más recibida en el país, está por el primer extremo, porque bien pudo Trajano, ampliar la carretera con el puente que halló construido por su predecesor, cuyos monumentos también se consagraron á los dioses. Permanece intacta esta soberbia obra hasta el año 1230, en cuya época habiendo el rey de

Leon D. Alonso IX perseguido á los moros hasta la v. de Galisteo, fort. respetable para aquellos tiempos, y que á pesar de esto, sitio y tomó, se retiraron los enemigos á la v. de Alconetar, y destruyeron el puente para proporcionarse de este modo con el *Tajo* una barrera que les defendiese. En el año de 1730, se trató de reparar, y solose hicieron muchos gastos sin ningún resultado positivo: se componía de 13 arcos, de los cuales se conservan algunos, y los cimientos de otros que aparecen dentro del r. cubiertos de jaras y malezas; el que se ve en medio llamado por los naturales Bigotes, hace tomar á la corriente, que allí se estrechó, una fuerza enorme, otra se llama Andanúa en las grandes crecidas quedan todos cubiertos de agua, formando una taba de gran estension. En este lugar se pasa el r. por medio de barcas que también toman el nombre de aquel desp.

ALCONEZA: desp. de la prov. de Soria, part. jud. de Almazán, término jurisd. de Calerrosa. sir. entre este pueblo y el de Grueña, es su término. muy dilatado, por lo que le cultivan ambos pueblos, y algunos otros especialmente el de Arenillas, tiene un gran monte, que posee la v. de Berlanga, con el cargo de poner un guarda, y arriendando los pastos dejando sin embargo cierta parte para que aprovechen los pueblos mencionados. Es sitio delicioso y abundante en caza, tiene un fuente de mucha y buena agua; y aun existen algunos vestigios de la pobl. y la igl., todo contiguo y enlazado con el monte. Dicese que la causa de su ruina, cuyo año se ignora, fue una peste, y otros añaden que en atención á su posición insana, fue abandonado por sus moradores.

ALCONTAR: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Pucherna, término jurisd. de Soron (V.): sir. á 2 leg. O. de dicha v., tiene una ermita, y en ella desde 1820 hay colocados sacramentos, con pila bautismal y cementerio, se halla servida por un capellán ó teniente de cura con residencia fija, y es ayuda de parr. ó aneja de la de Soron. Hay dos al. p., uno en esta cortijada, y otro en el punto llamado arroyo del Saluco; en las inmediaciones de estas cortijadas están las vertientes, así llamadas por los hab. de dichos cas. porque las aguas de las lluvias ó de las fuentes que allí nacen, unas van hacia el O. y por el r. de Baza se unen al *Guadaluquivir*, y otras desde el mismo sitio se dirigen al E. y dan principio al r. *Almorata*. Hay también en estas cortijadas minas de yeso, y se perciben otras de cobre y plomo explotadas en lo ant. Su pobl. consta de Carboneras y Anarguilla, ascien. á 243 vec., 1,085 alm.

ALCOR (STA. CECILIA DEL): v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Palencia (2 leg.), en l. terr. y c. g. de Valladolid (6) sir. en un vallecillo y bastante profundo por cuya razón se halla resguardada de todos los vientos: las enfermedades más comunes son las tercianas en la estación del otoño: el espasmo vale en uno de los muchos que se ven en la parte occidental de los montes de Torozos, en que están comprendidos también los de Palencia, Duencia, Ampudia, ect. Se compone de 40 CASAS inservibles, por lo regular de un piso alto y sin formar cuerpo de pobl., entre las cuales se encuentran la casa con astillero y edificio que fue palacio de los marqueses de Revilla, muy deteriorado: hay una escuela de primeras letras: á la que concurren 25 niños de ambos sexos, y uno maestro no tiene más dotación que siete cargas de centeno, y una pequeña fuente de agua sumamente dulce y deliciosa de que se surte el vecindario para sus usos domésticos: la igl. dedicada á Sta. Cecilia, es de mezquina construcción, de piedra y ladrillo, y se halla servida por un cura de provision del ob. Confina el término por N. con el de Paradilla á 4 1/2 de leg.; por E. y S. con los montes de Torozos, y por O. con el de Antilla del Pino y desp. de Revilla á 3 1/2. El terreno es de mala calidad, respecto á que en su mayor parte se compone de páramo árido y pe. fregoso, á propósito únicamente para sembrar avena y centeno; no obstante, el del valle es bastante productivo, en particular en años de pocas lluvias con motivo de ser muy fresco: en este valle se cuentan 200 obradas de tierra de 1.ª calidad, en las colinas igual número de 2.ª, y en el páramo cerca de 2,000 de 3.ª que es todo el terreno que abraza su término: tiene un pequeño monte medianamente poblado que sirve para abastecer de leña á los hab., y mantener durante una gran parte del año, el poco ganado lanar que poseen; y un sotillo de chopos junto al pue-

blo, única arboleda que hay: en él se encuentran muchos manantiales de esquisitas aguas; y un arroyuelo insignificante formado por el derrame de la fuente de que ya se ha hecho mérito: en la cumbre de la colina occidental del valle existen ocho cuevas que sirven de habitación á otros tantos braceros miserables: los CAMINOS son naturales y se hallan en buen estado por la calidad del terreno. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algos: de la IXD. se reduce á hilados de lana en que se ocupan las mujeres para la fab. de mantas y bayetas de Valencia; y el COMERCIO á la esportación de los granos sobrantes para el que carece; POBL. 31 vec. 161 alañ. CAP. PROD.: 414,790 rs.: IMP.: 7,665. El PUESTO MUNICIPAL asciende á 690 rs. y se cubre con el prod. en doce obradas de prado que poseen los propios.

ALCORA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (3 leg., part. jud. de Lucena (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (15), dióc. de Tortosa (20); SIR. en la faja de un monte, rodea á la influencia de todos los vicuatos principalmente de los del E. con cielo alg. y despejado y CLIMA saludable. Tiene 960 CASAS distribuidas en calles espasadas y limpias, entre las que algunas forman caseríos muy rápidos. Hay casa municipal, carnicería, posada pública, un hospital para enfermos pobres del pueblo y transeúntes, sostenido por la caridad de los vec., bajo la dirección de un ecl. y dos enfermeros; una escuela de instrucción primaria frecuentada por 120 ó 140 alumnos, otra de niñas, en la que además de las labores propias del sexo, se enseña á las 120 discípulas que concurren, á leer y escribir: ambos establecimientos están pagados por los fondos propios; una escuela de latinitud sin otra dotación que la pensión de los alumnos: otra gratuita de dibujo en la fab. de loza, de que se habla; y 191 parr. de dedicada á Nra. Sra. de la Asunción, servida por un cura parroco, una vicaría colativa y 2 beneficiados de patronato particular, de cuyos beneficios hay 12 vacantes en el día: el curato es de término y de patronato del conde de Aranda; 4 capillas públicas, dedicadas á S. Roque, á la Purísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, á Nra. Sra. de Loreto, y á Nra. Sra. de los Dolores, sostenidas por los vec. de sus respectivos barrios; y otras dos capillas ermitas en los aflueros, bajo la advocación de S. Cristóbal y S. Vicente Ferrer: antes de la emancipación hubo un conv. de alcañitanos; pero quedó arruinado el edificio en la última guerra civil. Fuera del pueblo, en sitio bien ventilado, se halla el cementerio part., y en algunos puntos fuentes de buenas aguas, de las cuales se surten los vec. A la est. mitad de uno de los arbores, se ve la bien acreditada fab. de porcelana y loza, en el parage mas oportuno por la proximidad del agua y extensión del terreno. La estableció en el año 1727 el Excmo. Sr. conde de Aranda: el edificio es sólido y grandioso, y de admirable distribución interior para todas las operaciones; se fabrican en 7 departamentos piezas de porcelana tan perfectas como las extranjeras, y 3 especies de loza que llaman de foyence, de pipa y de azulejo. Los diferentes barros de que se sirven se baten en las bocanicas de la v.: la tierra de pipa junto al pantano, de que se dará noticia, las otras tierras á 3,8, no lejos de la ermita de S. Vicente, y hasta el cuarzo de que se valen, lo hallan con abundancia en los términos inmediatos al desp. cast. de Alcañit. También se encuentra la leña necesaria para de la jurisd., ocupándose en su recolección mas de 300 jornaleros: las otras primeras materias como plomo, estafío, mirio, sal, esmalte, azul, barrilla, agua fuerte y espíritu de vitriolo, se traen de Valencia. Cada año se elaboran 15,000 piezas de porcelana, 500,000 de pedernal y 1,000,000 de loza común: los operarios son 7 maestros, 13 oficiales, 31 aprendices, y 193 jornaleros. No necesitan los fabricantes distraerse de sus tareas para dar salida á los prod. de su ind.: multitud de viajeros van á extraerlos de los almacenes, y los esportan á todas las prov. del interior y á América en grandes remesas y aun al extranjero. Confina el TÉM. por el N. con los de Lucena y Lleras á 2 horas; por el E. con el de Viniñamas á 1; por el S. á igual dist. con el de Onda, y por el O. con el de Ribesaltes á 2 horas; en su jurisd. está comprendida como aneja la ald. de Costur. El TRUENCO participa de monte y llano; la aspereza del suelo en aquella parte compuesta de

peñas calizas desnudas de tierra y casi de vegetales, pone obstáculos casi insuperables á la agricultura; pero al doblar el monte, muda todo como de repente de aspecto; á áridos arales se siguen estensas plantaciones de viñedos, moreras, algarrobos y olivos; y muy cerca de estos sigue una huerta de mas de 4,000 jornaleros, regada con las aguas de la Rambla de la Viuda que divide el término de Alcora del de Castellón; la cual con sus avenidas pone el tránsito invadable, especialmente en los temporales de invierno, precisando á los vec. de Alcora á dirigirse por Villariel á Castellón, á cuya cap. los llama diariamente el trasporte de la loza y su embarque en aquella playa, y otros asuntos de comercio, haciendo un rodeo de 3 leg. en ida y vuelta. Terminada la huerta vuelven á presentarse otra vez las viñas, los olivos, las moreras y los algarrobos. Además de la espesada Rambla de la Viuda, descienden de los montes algunas barrancos que corren solo en las grandes lluvias, causando estragos en la huerta y plantíos, á ellos se debió el que se inutilizase por la destrucción de uno de los paredones, el pantano en que se recogian las aguas pluviales. Cruzan por el término CAMINOS bastante buenos para su comunicación con los pueblos inmediatos, y otros que salen á buscar las carreteras generales. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, higos, algarrobos, legumbres de todo género, hortalizas y frutas de diferentes especies, cañamo y seda. IXD.: además de las 7 fab. de loza hay 12 de alfarería y olleria, cuyos artefactos se expenden en los pueblos circunvecinos; varios telares de lienzos ordinarios y 2 fab. de aguardiente; comercio: diferentes tiendas de abacería, de ropas, y géneros de lencería y quincalla, compra y venta de granos, legumbres cañamo ect., especialmente en los miércoles, en que se celebra mercado, y tanto mas importante en este ramo, cuanto los granos sobrantes de los pueblos de la circunferencia se negocian en Alcora, por ser el único pueblo del part. que tiene alhondiga pública, y hallarse esta muy acreditada. También se verifica una feria anual en los días 40, 41, y 42 del mes de octubre, en la que se expenden toda clase de ropas, art. de consumo y ganado lanar y cabalar. La riqueza de esta v. adquiriera grande incremento si se constuyese un puente sobre la Rambla de la Viuda, porque abreviaría las comunicaciones y promovería la esportación de frutos sobrantes; aun mas que la anterior medida influiría en la riqueza de Alcora, la absoluta prohibición de la importación de la loza inglesa y francesa, pues el contrabando de estos art. perjudica notablemente á la fabricación de esta v. POBL.: 4,317 vec. 5,099 alañ. CAP. PROD.: 4,491,666 rs. E.: 269,500 rs. En la division terr. del año 1822, fue Alcora cap. de part. jud. habiendo tenido siempre desde inmemorial un alc. m. cuyo nombramiento perteneció en un principio al Sr. duque de Híjar, dueño terr., pero que despues hacia la corona por haber pasado la v. á ser realenga. El nombre de esta pobl. es de origen árabe: llamábase Alcorea, á todo lugar pequeño, de donde nace el vocablo algarreal. En el año de 1833 D. Jaquin Llorens salió de Villarreal, con el batallón de realistas de su mando, y se dirigió á las inmediaciones de Alcora y otros pueblos, incitando á los realistas á que se le unieran para proclamar á D. Carlos, como lo verificaron el 13 de noviembre de este año. En julio de 1836 entró Cabrera en Alcora con los batallones de Tortosa y 1.º de Valencia, recogió viveres, caballos y dinero, y regresó á Cantavieja, salvando el fruto de su expedición.

ALCORAZ CAMPOS DE: (V. HUZSCA).

ALCORCILLO: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcañices (1/2); aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Santiago (50); SIR. en un bajo entre dos alturas que le cubren por der. éizq. su CLIMA templado y le baten todos los vientos, siendo sus enfermedades mas comunes calenturas. Lo forman 40 CASAS; tiene 2 fuentes de buenas aguas: una ermita bajo la advocación de Nra. Sra. del Amparo, y una igl. parr. matriz de la del l. de Santanas, y bajo la advocación de Sta. Colomba. Confina el TÉM. por N. con Tola; por E. con Alcañices; por S. con Santanas, y por O. con S. María: se estiende por N. y E. 1/2 leg., y por S. y O. una se encuentran en él 5 fuentes de tan buena calidad, como las de la pobl., de ellas algunas minerales, y un gran monte todo poblado que circula la pobl. El TERRENO es de buena calidad; tiene un CAMINO que se dirige á Alcañices en mediano estado, y el CONTRA se recibo de la adm. de Zamora por el baijero de

Alcañices, donde le van á recoger los miércoles y domingos, saliendo los lunes y viernes: prop.: centeno, lino, patatas, habas, garbanos y otras legumbres; cria ganado lanar y hay conejos y pajaricos: la ind. está reducida á algunos tejedores, y el comercio á la exportación del lino. Pobl.: 30 vec., 200 al n.: car. imp. 22,900 rs. REPARTO MUNICIPAL: asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALCORNESA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de Caldeño (V.) pobl.: 3 vec., 14 almas.

ALCORCON: l. con ayunt. de la prov., a fm. de rent., aud. terr. y c. g. Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1/2), d. d. de Toledo (10): str. en una pequeña eminenca que domina toda su jurisd. á la izq., muy inclinada á la carretera general de Madrid á Estremadura: está bien ventilado y batido ordinariamente de los vientos N., delos que le guarecen, no obstante los bosques del Pardo, Villaviciosa y Boadilla. Goza de excelentes aguas de la fuente llamada la Canaleja, á dist. de 1/2 leg.; cielo puro y de despejado, clima frío y temperamento sano naturalmente, si bien sus moradores padecen afecciones de pecho que se hacen crónicas, y los cefalalgos, llamados vulgarmente de Madrid, achacado todo á las emanaciones del alcohol al quemarlo para el vidrio. Forman el casco del pobl. 82 CASAS, de ellas solo 40 regulares, ordenadas en 4 calles y una plaza, con casa municipal, cárcel, escuela de niñas dotada con 1,900 rs., á la que asisten 14 alumnos: 1 igl. parr. con la advocación de Sta. Maria la Blanca, de fab. regular, servida por un cura párroco, y á mil pasos al N. del pueblo una ermita con el título de Nra. Sra. de los Remedios. Confina el terr. por N. con los de Boadilla y Villaviciosa; por S. con los de Puenlabrada y Leganés; por O. con los de Madrid y Carabanchel, todos á una leg., y por el E. con los de Mostoles á 2; abraza unas 8,000 fan. de tierra; de ellas 2,000 de primera calidad, 2,000 de segunda destinadas á pan llevar, y 4,000 de tercera, y relamar que beneficia para las fab. El terreno es de mediana calidad, escaso de riego y sería posible y justifico proporcionarse si ayudasen los capitales; al S. y 1/4 de leg. de la pobl. hay una quinta que consta de casa de recreo y labor, estanque, una huerta y una yárbola frutales, regada por medio de una noria. Las labores y acarrees se hacen con 40 pares de mulas y 27 caballerías menores. prop.: en bastante cantidad trigo, centeno, avena, algarrobo, garbanos, habas, garbanos de buena calidad y cebada para el solo consumo de la pobl.; se crían en los postos sobre 2,000 cabezas de ganado lanar ordinario, cuyo pro. de leche de alguna consideración espandan en invierno en Madrid. ind.: una tahona para servir de panal en Madrid. ind.: un almacén de aceite y 8 fab. de alfilería ordinaria, pero superior en su clase por su duración, ya sin vidrio, ya virriado, cuyos barros tomados en la jurisd. del pueblo, aventajan en calidad á todos los del país, por lo que surten á la Corte y otros muchos pueblos cercanos y distantes. pobl.: 103 vec., 392 al n.: car. imp.: 4,701,613 rs.; prop.: 156,833 rs.: CONTRA: según el censo general de la rep. el 11 p. REPARTO MUNICIPAL: 22,000 rs. de los que se pagan al secretario de ayunt. por su dotación 2,880; se cubren con el valor de los propios y sobrantes de los puestos públicos deducido el encabezamiento. Este pueblo es de origen árabe. En el siglo pasado y principios del presente contaba 300 vec.: empezó á decrecer durante la guerra de la Independencia y muy especialmente en el año 12 que, por causa del hambre, fué muy molestado por la guarnición de Madrid, y abandonaron la pobl. la mayor parte de sus hab., dando lugar á la ruina de los edificios que no han podido reedificarse por la ausencia de los capitales.

ALCORNES (los): cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán. str. á 1/8 leg. al S. de este pueblo, comprende 500 fan. de tierra labrantia, con plantío de olivas, árboles frutales y viñas; tiene una casa sobre un cerro y dos fuentes perennes de excelente agua, llama la una las Fontanillas.

ALCORN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término jurisd. de Manilva.

ALCORISA (también se llama ALCORIZA): v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (27 horas), part. jud. de Castellote (5), aud. terr., c. g. y d. d. de Zaragoza (3): str. en un llano al pie de dos enormes masas de piedra de almen-

drilla llamadas Cantal de Alcorisa ó Peña de San Juan, porque en lo ant. hubo allí una ermita dedicada á dicho Santo, y parece que va á desplomarse sobre la pobl. por el lado del S., y salto Josa que la amenaza por la parte de O; combátenla con violencia los vientos del N., y así á pesar de esto se desarrollan con facilidad y mucha frecuencia calenturas estacionales, asmas y pelesías. Cuenta 400 CASAS de mediana elevación y poco gusto en su arquitectura, de las cuales están arruinadas por efecto de la guerra civil cerca de 120; dos hornos de pan coger y una posada ubicada bastante capaz, pero mal distribuida. No obstante lo dicho, forman una vistosa pobl. con 5 calles, tres lavasías, y 5 plazas, todas espaciosas y bien empedradas. Estas últimas se distinguen con los nombres de plaza de la Iglesia, de la Fuente, de los Arcos, por tener 5 arcos á cada lado que denotan mucha antigüedad; plaza Nueva, y de S. Sebastián. Hay dos casas municipales de poca estension y gusto, aunque no se hallan en mal estado, y una cárcel, bien que sin seguridad, ventilación, ni comodidad alguna. Además tiene un arrabal hacia el O. que compone como la 5.ª parte de la pobl., y otro al E. con CASAS habitadas y 9 derruidas, conocidos, el primero con el nombre de Cerdeña de San Roque, y con el de Figueral el segundo. También tiene dos escuelas de primera educación dirigidas por maestros examinados, una para los niños y otra para las niñas; concurren á aquella 76, y á esta 34 en la que despues de las labores propias del sexo se enseña á las discípulas á leer, escribir y contar. Ambas escuelas se hallan establecidas cómodamente en el ex-convento de religiosos alcañalinos de que se hablará, y la dotación de las dos se paga de los fondos de propios, ó se cobra por reparto vecinal, cuando aquellos no alcanzan, consistiendo la del maestro en 3,000 rs., y la de la maestra en 1,000 rs. vn. anuales y casa franca para el uno y para la otra. Hay una igl. parr. bajo la advocación de Nra. Sra. la Mayor ó del Milagro, servida por un capitulo ecl. que se compone de un cura párroco presidente, 2 beneficiados con residencia fija, y 4 mas que reciben varias igl.: tan el curato, que además de los derechos de estola componen antes la renta anual de 5,897 rs. vn. como la adjuditoria, prebenda que ya no existe y tenía la dotación de 3,382 rs. vn., han sido siempre de provision ordinaria: los beneficiados son familiares, á excepción de dos que corresponden al patronato Real: hubo antes establecida en esta igl. diferentes cofradías, entre ellas la Sangre de Cristo, pero, así concurrencias funciones se celebran en Semana Santa, pero actualmente no existe ninguna. El edificio es obra de piedra muy sólida, y de mucho gusto, especialmente la grandiosa portada que mira al N. y su elevada y hermosa torre, en la que se ve el reloj. Consta de 3 naves: es de 47 varas aragonesas de larga, y 39 de anch.; tiene 21 de elevación hasta la bóveda. Durante la guerra civil sufrió notables deterioros, y en 1835 que se fortificó la v. fue destinada para fuerte trasladándose la parr. á la igl. de S. Sebastián, de que se hará mención, quedando con este motivo en muy mal estado hasta perder 12 de los 13 altares que tenía; despues en 1841 pudo obtener el pueblo que la parr. se restituyese á su igl. y que se le permitiera llevar á ella algunas de los altares del convento, así es que se ha repuesto en gran parte; tiene ya 7 altares, además del mayor y aun conserva algunas esculturas de bastante mérito. Al extremo de la v., en la parte de E. y en una de sus plazas hay otra igl. bajo la advocación de S. Sebastián, patron de la v., cuya imagen se cree piadosamente haber sido obra milagrosa de un peregrino, quien concluida se dice desapareció sin que se volviera á saber de él. Es tanta la fe de los vec. de Alcorisa, de todos los pueblos del contorno y de otros mas apartados, tienen en la espresada imagen, que en todas sus dolencias y afecciones, así generales como particulares, apelan á ella con grandes rogativas y solemnes procesiones, convencidos de que no puede faltarles su patrocinio. Por parecer pequeña á los hab., la igl. en que está imagen se veneraba desde antes del año 1402, la demolicieron en el de 1783, y á sus expensas fabricaron otra nueva que se concluyó en 1794; es sólida y de buen gusto con una nave de 38 varas de larga, 45 de ancha y 48 de alta, y contiene 6 altares, además del mayor; buen coro, órgano, sacristía y una elevada torre. En la casa de la Sra. baronesa de la Lindé hay tambien otra capilla pública bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de Nra. Sra., goza de muchos privilegios é indulgencias otorgadas por diferentes Somos

Pontífices. En la plaza de su nombre se ve una fuente, cuyas aguas frescas y cristalinas, bien encañadas desde la dist. de cuarto y medio salen por 3 gruesos caños de bronce y se derraman en 7 pilas de 40 palmos de largo cada una; todas de piedra labrada, formando otros tantos abrevaderos cómodos y espaciosos: esta fuente conservará eterna entre sus vecs, la memoria de su párrafo el Sr. D. Juan de Aguilar, á cuyo generoso desprendimiento se debe: fue construida en el año 1782 y es tan sólida y hermosa que puede competir con las mejores obras de su género. El cementerio par. espacio y bien ventilado, está fuera del pueblo á la parte del S.; del N. y poco más de 300 pasos está el ex-convento de alcantarinos de que ya se ha hecho mención: el edificio aunque reducido es muy cómodo y del mejor gusto, y sus vistas son amente pintorescas: en el día sirve de hospital y para escuelas, la única finca que poseía era un huerto contiguo á la casa, que se vendió por la hacienda nacional. En diferentes direcciones se encuentran asimismo hasta 5 ermitas dedicadas á varios santos: de ellas, la que mas llama la atención es la del Santo Sepulcro que ocupa la cima del llamado Monte Calvario; por el lado del S. de la pobl. dist. 1/4 de hora. El Sto. Calvario es de las mejores que hay por todo aquel país tan abundante en este género de monumentos; se sube á él por un camino muy bien empedrado y tan espacio que pueden caminar dos carros á la par sin incomodar se el uno al otro: la igl., aunque reducida por la escabrosidad del terreno; contiene 3 hermosas capillas dedicadas la una á Cristo Crucificado, la otra perfectísima en su construcción; la otra á Maria Santísima con su Divino Hijo en los brazos, tambien de buena escultura; y la otra á la imagen del Señor en el Sepulcro, la cual segun tradición fue hallada en la cueva de una roca en el mismo sitio donde se venera. La perspectiva que esta ermita presentaba rodeada de cipreses, pinos, carrascas y otros arbustos era sorprendente; pero durante la guerra civil han desaparecido todos estos adornos naturales. Confina el TÉM. por el N. con el de Andorra (1 1/2 hora); por el E. con el de Foz Calanda (1 1/2); por el S. con el de Mas de las Matas y Seno á igual dist.; y por el O. con el de Berjes y los Olmos (1 hora.) Pasa por el separado como 200 pasos del pueblo en direccion de O. á E. el r. *Guadalopillo* de curso incierto y poco seguro en la temporada en que mas necesarias son las aguas para el riego, á saber: desde mayo hasta setiembre. Se saca de el una acqua con la que se ponen en movimiento los molinos harineros de una rueda cada uno, y se beneficia la huerta, facilitando esta operacion por medio de dos acequias menores en que se subdividen las aguas de la primera. Otro tanto ó mas de piedra que se mencionan al hablar de la sit. de la v., y sus aguas encañadas se conducen subterráneamente hasta el otro lado del pueblo, donde se unen con el *Guadalopillo*. Ademas de las acequias hay tambien dentro de este término 1 de aceite con dos prensas, una venta con sus tierras de 50 peonadas en monte, y varias masías de mediana construcción. El terreno llano por el E. y N. es bastante fértil; por los demás cultivos: escasa de arboles esta parte, abunda en ricos prados y pastos y cria muchas yerbas medicinales. Comúnmente se cultivan 2,533 yugadas de tierra de secano y 227 de regadío. Los caminos son todos carreteros, excepto el que va á Castellote, que es de herradura y mulo por la escabrosidad del suelo. El campo se recibe los martes y viernes y sale los lunes y jueves para Alcañiz, do cuyo punto llega. **PAON.** trigo muy bueno, cebada, avena, vino, maiz, judias, seda, cáñamo, aceite, hortalizas y frutas, cria ganado vac., cabrio, mucha caza de perdices, conejos, liebres, algunos lobos, zorros y guarduñas, y gran número de alacranes. **EXP.** alfarería común, y telares de lienzos. **COMERCIO:** la exportacion de la seda á Cataluña y Zaragoza y un mercado semanal que por privilegio celebra, teniendo tambien el de una feria anual desde el 21 hasta el 28 de setiembre, aunque no está en uso. **POBL.:** 463 vec. 1,850 alm.: **CAP. IMP.:** 366,822 rs. Las fiestas de este pueblo se celebran muy solemnemente el dia 20 de enero á San Sebastian, y en la segunda dominica despues de Resurreccion al Sto. Sepulcro, sin perjuicio de que hacen la suya los vecs. de cada calle en los dias de la conmemoracion de su respectivo patron. Esta v. que en lo ant. se llamaba Alcolí segun algunos escritos, y que conserva en algunos edificios de la

época á que nos referimos, un escudo de armas con las barras de Aragon y un gramo de c., se denominó despues Alcorisa porque un valiente guerrero de ella formó á sus espensas una compañía de soldados adiestrados en el manejo de la ballesta, hasta el punto de que erraban muy pocos tiros, usando al tiempo de disparar la voz de mando de *al-cor-hiza*. El rey en premio de sus hazañas lo armó caballero y le concedió por escudo de armas una ballesta, que ahora disfruta la familia de los Ballesteros. Hoy por corrupcion se llama Alcorisa. Antes era ald. de Alcañiz, y comotal dependia de aquella jurisd. hasta el año 1601 en que el rey D. Felipe le concedió el titulo de v. emancipándola de aquella. La pérdida total del archivo ecl. y mayor parte del ayunt. no nos permite fijar la época de su fundacion, ni entrar en la relacion de los hechos y servicios que necesariamente debió prestar al Estado en sus primeros tiempos. A ellos debe sin duda el que el rey Felipe V. le espidiese un diploma fechado en Aranjuez el 23 de mayo de 1738 concediéndole el titulo de fiel y muy ilustre v., confirmandola en todos sus privilegios en cuanto no se opusieran á la nueva planta del gobierno y leyes de Casulla, y facultandola para usar una flor de lis en sus armas, que son un escudocon corona dividida en cuatro cuarteles; en el primero hay un corazon batiendo sus alas, en el segundo la flor de lis, en el tercero, las barras de Aragon y en el cuarto un castillo. Desde aquella fecha datan tambien los privilegios del mercado semanal feria anual que quedan referidos. En la época presente, no ha disminuido su ant. valor y patriotismo, invadida por los partidarios de D. Carlos al mando de Quiles en mayo de 1834, no pudo penetrar en ella sino á costa de los mayores estragos y considerable número de muertos; y atacada nuevamente en la misma en 29 de julio de 1836, opuso tanta resistencia, que no consiguió rendirla; pero habiéndola pegado fuego, mas de 300 casas fueron quemadas y muchas entregadas al robo y al pillaje. Volvieron á reedificarse sus muros, y no fué ocupada por aquellos hasta que, abandonada nuevamente por la guarnicion en 1838, sufrió un nuevo saqueo, quedando en el deplorable estado en que hoy se encuentra. Esta v. fué patria del Sr. Don Pedro Garcia y Ferrer, que ascendió á la dignidad de limosnero, arquitecto y maestro mayor del Enmo. Cardenal Baltasar Salvador y Moscoso, arz. de Toledo, y de los ascendientes de la casa ilustre de la Sra. baronesa de la Linde, que han prestado eminentes servicios alas armas y á las letras. Sancho Muñoz, general del rey D. Alonso II, y conquistador de Teruel en 1771, es el que ha dado el apellido á sus descendientes barones de Escriche. A esta familia perteneció D. Gil Muñoz, conde de Barcelona, elegido Papa á la muerte de D. Pedro de Luna, y renunció por el bien de la Iglesia, haciéndole ob. de Mallorca. D. Manuel Deteron, baron de la Linde, tercer abuelo del actual que fué intendente general en el Principado de Cataluña. El Ilmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Juan Cebrían, arz. y capitán general que fué de Zaragoza. Y por último, el caballero D. Pedro Cebrían y Ballester, Sr. de los I. de Sta. Maria y Bel, que asistió por llamamiento del rey Carlos II á las Cortes de Zaragoza en 17 de marzo de 1684: prestó grandes servicios en la guerra de Sucesion al pueblo y al país, librándolo de la irrupcion de los Micaletas, sacó de Cantavieja á los emserigos, y el rey le escribió dándole las gracias en 17 de julio de 1706. Su nombradía fue grande en el país; tanto, que lo distinguian con la denominacion del «Reveico de Aragon.»

ALCORLO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara, 7 1/2 leg., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (5 1/2), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (16) srx. en una hondonada, en una especie de loma dentro de la misma que forma dos vegas; le combaten los aires N. y O.; su horizonte es poco despejado, y su clima propenso á escorbutos, hidropesias y enfermedades escrofulosas: tiene 55 cas. v., inclusa la consistorial, todas de poca altura, de mala construcción y húmedas, por ser el suelo de piedra arenosa, que facilita la filtracion de las aguas. Hay una igl. par. dedicada á la Transfiguracion del Señor, aneja á la de Congostina, y en los afuesas se hallan 2 ermitas, una de Ntra. Sra. de la Soledad, y otra de San Bartolomé, que por estar arruinada sirve de cementerio. Confina el TÉM. por N. con el de Hueldeleñencia; E. con el de Congostina; S. con los de S. Andrés y la Tova, y O. con el de Robledarica; dist. de la pobl. estos limites 1/4

leg. le baña y pasa muy cerca de las casas el riach. *Bornoba*, cuyas aguas puras y cristalinas sirven para los usos domésticos de los hab. y para el riego: sobre esto r. hay un puente de madera de mala construcción, y á su mérg. un molino harinero: se encuentran tambien minas de azufre, hierro argéntifero y plomo, todas sin beneficiar. El terreno es desigual y de mala calidad; comprende 2,800 fan., de las que se cultivan 900, pues las demas sirven para pastos ó están cubiertas de pizarra. **PROD.**: cereales, legumbres, melones, sandías y patatas. **POBL.**: 38 vec., 161 alm. **CAP. PROD.**: 676,060 rs. **IMP.**: 47,334. **CONTR.**: 2,341 rs. 7 mrs. **VI.**

ALCORNOCAL: arroyo en la prov. de Badajoz; tiene su origen en las huertas del mismo nombre en jurisd. de Valencia de Alcántara, nutriéndose de las vertientes de las sierras en tiempo de lluvias; entra en el part. de Albuquerque por la deh. de Mallorga; corriendo de NO. á SE. hasta incorporarse en el r. Guadarranque por su márg. der. despues de 1 1/2 leg. de curso: su corriente es poca caudalosa, y cesa en el verano; en su orilla izq. se encuentra la casa de Mayorga.

ALCORNOCAL: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: forma cord. con otras muchas y todas tienen nombre especial: **SIT.**: al S. de la pobl. y se denominan en general las hozas, de terreno muy fértil, que comprende 26,934 fan. de tierra de 10,000 varas cuadradas de superficie; de las cuales se consideran 2.20 de primera calidad, 9,500 de segunda y 7,234 de tercera, se labran una gran parte, y todos los días se hacen nuevos rompimientos, por ser baldíos comuneros entre los 10 pueblos: que componian el ant. condado de Medellín; en el terreno no cultivado se cria mucho monte de jara, madroño y otros muchos arbustos.

ALCORNOCAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: nace en el puntal de la Pajosa que es una de las sierras que constituyen el terreno llamado Las Rozas que de una fuentecita de poco manantial que hay en aquel sitio: pasa por la jurisd. y muy cerca del de la Manchita, que deja á su márg. der., entra en la de Valdeorres que se halla en el mismo lado, y concluyen en el r. *Acadamas* á muy corta dist.; se seca completamente en la estación del calor sin quedar iras que una pozuita en el sitio de su nacimiento; no tiene fuentes ni alcantarillas; se vadea por todas partes y nada ofrece de peligroso.

ALCORNOCAL: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. de Espeja (V. *DEHESITA* y *ALCORNOCAL*.)

ALCORNOCAL: cas. de la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Villaverde y Riopar (V. *ESTOS* art.)

ALCORNOCAL: ald. de la prov. de Córdoba part. jud. de Fuente-Ovejuna (2 leg. E.), térm. jurisd. y a 1 1/2 leg. de Oquelas-altos, de cuya parr. Sta. Bárbara, es anejo: **SIT.**: en una ladera de Sierra Morena, rodeada de deh. propias de vec. de Fuente-Ovejuna con quien está encabezada en contr. En su ruedo tiene 3 huertos con árboles frutales y agua de pie; las casas forman varios grupos y seven de habitación á 12 vec. **PROD.** trigo, cebada, avena, garbanos y bellota.

ALCORNOCAL: alq. agregada al ayunt. de Garcirrey y aneja de la parr. de Cabeza de Diego Gomez, en la prov. y dióc. de Salamanca, (3 leg.), part. jud. de Ledesma (3: **SIT.**: en una suave altura: su terreno destinado á vaqueril es montuoso y desigual; comprende 239 fan en cultivo, 267 de monte y pasto, y 600 de erial y matorrales; confina al N. con Encinasola de las Minayas, E. con Cabeza de Diego Gomez; S. con Moral de Castro, y O. con Fuentes de Sando. **PROD.** poco centeno, pesto y bellota de encina y roble que crían mucho ganado lanar churo, cerdo y vacuno: **POBL.**: 2 vec., 9 hab. **CAP. TERR. PROD.**: 208,500 rs. **IMP.**: 40,425 rs.

ALCORNOCAL NUEVO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon; corresponde á la propios de esta v. y tiene 460 fan. de cabida: está poblada de alcornoques en su mayor parte, y lo restante de encina.

ALCORNOCAL VIEJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon: corresponde á los propios de esta v. el arbolado de alcornoques único que tiene, y el suelo es de dominio particular; dist. de la pobl. 4/2 leg. y hace 805 fan. de cabida.

ALCORNOCAL: deh. y laguna en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez; pertenece al comun de vec.

ALCORNOCOSA: á jed. de la prov. de Sevilla y ayunt. del *Castillo de las Guardas* (V.), á cuya igl. parr. corresponde. **POBL.**: 21 vec., 79 almas.

ALCORNOCUE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz, á una leg. de dist. en la carretera general de esta c. á la de Sevilla: tiene cortijo y tierras de labor.

ALCOROCHE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (27 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. y p. g. de Madrid (37), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (17): **SIT.**: á la falda S. de una cord. que depende de las Sierras de Molina, y á vista de un valle de labor con algunos pequeños huertos; la baten libremente los vientos E., N. y O., constituyendo un clima bastante frio, pero sano. Forman l. pobl. 124 CASAS, las mas de un solo piso y mala construcción; la consistorial es de mediana solidez, y sirve tambien de cárcel y sala de escuela, la cual se desempeña por el sacristán, quien percibe una corta asignacion en granos de los fondos públicos; asisten 10 niños. Tiene igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, de construcción ant., de mamposteria bastante sólida, en la torre existe el reloj de la v.: su curato es perpetuo y de concurs-o general: en las afueras se ven tan solo las ermitas de Ntra. Sra. de la Soledad en el sitio llamado de Chaparraza, á 200 pasos del pueblo, y la de Sta. Ana á 1/2 hora, en donde llaman la *Pedrisca*. Confina el térm. por N. con el de Piqueras; E. con el de Alustante; S. con los de Checa y Orea, y O. con el de Trayd, todos á 3 1/2 hora de dist.: abunda de buenos montes pinares de la mejor calidad, particularmente el titulado Cerro Palillo, que es el mas elevado en aquellas inmediaciones, y solo se cultivan 1,600 fan. de tierra; es notable sobre todo el arroyuelo que se forma de las aguas que descendiendo del espresado Cerro Palillo, el cual llega hasta la entrada del pueblo, y á diez pasos de la igl. parr. desaparecen en un gran sumidero que forma la quebrada de un peñasc. es este sumidero tan capaz que en tiempo de grandes lluvias, absorve una cantidad de agua igual á la que necesitará 6 piedras de molino, y cuando la avenida es de mucha consideracion, y la boca de aquella sima, dígamoslo así, no puede dar paso al torrente, sobreviene una inundacion que pone en peligro hasta 20 casas del pueblo: hay tambien por las inmediaciones algunos pequeños manantiales que forman otro arroyuelo destinado para el riego de los huertos: el terreno es demasiado fío y montuoso, excepto el pequeño valle que se halla al frente de las casas: los caminos son traviesas de herradura, muy escabrosos por la calidad del terreno: recibe la correspondencia dos veces á la semana en la estafeta de Molina, por medio del cartero, que pasa con los pueblos inmediatos: **PROD.** trigo comun, no muy bueno, cebada, avena, y hortaliza: hay ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar, mular y menor, y muchos lobos, conejos y perdices en los pinares: la principal consistencia en el acarreo de maderas de pino: hay tambien 4 tejedores y un molino harinero. **POBL.**: 119 vec. 466 alm. **CAP. PROD.**: 2,304,730 rs. **IMP.**: 135,425. **CONTR.**: 4,102 rs. 25 mrs. **VI.** PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,600 rs., que se cubren con el prod. de 40 fan. de trigo del molino harinero que pertenece á los propios, 500 rs. del arbitrio de la taberna, 400 de algunas yerbas; el importe de la licencia para cortar 150 pinos cada año, y repartimiento vecinal por lo que no alcanzan estos valores. Este pueblo, por donacion de la infanta Doña Blanca, correspondió á Fernán Saez, y posteriormente al ant. señ. de Molina.

ALCORT: desp. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Tamarite **SIT.**: en el térm. de la v. de *Binefar*, á cuya jurisd. corresponde (V.) Ignórase la época y causa de su desaparicion.

ALCORNOCEN, **ALCORNOCEN** ó **ALCORNOCEN**: ant. pobl. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Bujalance; considerado segun sus ruinas demuestran, y **SIT.**: entre Montoro y el Carpio, sobre el *Guadalquivir* á la der. de Pedro Abad, y cerca de esta v. á la que corresponde aquel terr. como deli. *Sacili* y *Calpurnium* debieron estar inmediatas; suponen algunos de los anticuarios que la última era el Carpio, y creen varios que Sacili corresponde á las notables ruinas que existen en el que Sacili corresponde de la Vega de Pajares, entre Montoro y Pedro es hoy cortijo de la Vega de Pajares, entre Montoro y Pedro es hoy Cortijos vestigios ant. se presentan en toda aquella orilla del Des. La c. de Montoro era la época *Federatorum*,

república española que conservó su independencia y formaba parte del imperio romano como aliada. En el desp. de Alcorcón se han hallado muchas monedas con el nombre de *Sacili*, lugar que colocó por Plinio en la rivera del *Guadquivir*, mas arriba de Córdoba y mencionado tambien por Ptolomeo, tenia el privilegio de acuñar moneda.

ALCOSEBRE: casas de baños en la jurisd. de Alcalá de Chivver, v. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de San Mateo, dióc. de Tortosa: srr. á 1 leg. de la espresada v., junto á la playa del mar: son unas 40 inclusa la ermita de San Miguel, las cuales sirven, durante la temporada de baños, de morada á los bañistas, y en lo demas del año para almacenes de la algorroba y demas frutos de embarque. Tambien suelen abrigarse en las espresadas casas varios pescadores del Grao de Valencia, de Peñíscola y otros puntos, que al paso que proveen á los habitantes de aquella costa de fresco y sabroso pescado, les proporcionan telas baratas y buenos cigarros. En los meses de julio y agosto se pasa allí bastante divertido el tiempo por la sociedad que forman las gentes que concurren á tomar los baños de Alcalá, Castellón y otras pobl. Confinan con el término de Torre Blanca por la parte de Valencia, y con la partida llamada Cabicop. Sin embargo de su alegre sit., se padecen muchas privaciones, porque todo, hasta el agua, hay que conducir lo de fuera.

ALCOTAS: ald. de la v. de Manzanera, en el part. jud. de Mora, prov. de Teruel: srr. cerca del Palanico ó r. de Segorbe, dentro del término de la espresada v. de Manzanera (V.) Hallábase en esta ald. en abril de 1836 una partida del regimiento de Ceuta, figurando hacer el entiero del general carlista Cabrera; lo cual sabido por éste, dio orden de marchar á aquel punto, diciendo sonriendo-se á sus oficiales: «gracioso sería que el enterrado entrase á os que le enterran; ya que se divierten cantándole el oficio de difuntos; es preciso ir allá y decirles que aun vivo.» En efecto, llegó á Alcotas el 18 de abril á tiempo que la partida de Ceuta habia salido; pero habiéndola alcanzado, fueron rechazados los 150 hombres de que se componia. Desde Alcotas pasó la division realista á Manzanera donde pernoctó.

ALCOUCE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de San Salvador de *Bemolinos* (V.) **POBL.:** 5 vec., 25 alm.

ALCOUCE: l. en la prov. de Orense ayunt. de Negreira y felig. de San Juan de Moura (V.) **POBL.:** 22 vec. 98 almas.

ALCOUCE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de S. Sebastian de *Pineiro* (V.) **POBL.:** 3 vec., 15 almas.

ALCOUCE: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.)

ALCOUCER: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.)

ALCOUZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Cocabelas* (V.)

ALCOVER: desp. de la prov. de Burgos, part. jud. de Briesra. término. jurisd. de *Castil de Peones* (V.)

ALCOVER: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Valls (1 1/2, aud. terr. y c. g. de Barcelona (21) : sit. á la falda del llamado monte *Cabarro*, donde la combaten fuertemente todos los vientos: clima de alegres y pintorescas vistas y de clima saludable. Tiene 700 CASAS repletadas en forma oval, constituyendocelles y plazares regulares. Hay dentro de la pobl. fuentes de buenas aguas para el surtido de los hab.; un hospital de pobres en el cual se admiten únicamente los naturales y vec.; una escuela elemental de instrucción primaria dotada con 1.000 rs. anuales pagados de los fondos de propios, y la pension mensual que satisfacen los alumnos: una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asunta, edificio solido de los mas capaces, fabricado de piedra cantera en 1578; consta de una sola nave de 226 palmos catalanes de long., 130 de lat., y 442 de elevacion, sustentada por macisimos pilastras: aun está sin concluir la torre, pero cuenta ya 193 palmos de altura; otra igl. antiquissima, de orden gótico, que por su configuración se cree sirvió de mezquita á los árabes, dedicada á la Sta. Cuz; otra tambien bastante buena cuya titular es Ntra. Sra. de la Concepcion. El clero parr. que sirve todas estas igls., se compone de un cura párroco, con el nombre de rector, su vicario, 11 beneficiados, y los sacristanes y demas dependientes necesarios. Dependen de la igl. parr. de Al-

cover, como anejas, la de Mila, servida por un vicario mutual de nombramiento á propuesta del cura de la matriz; la de Baurell, á cargo de un vicario perpetuo, tambien de nombramiento del cura de Alcover en la terna propuesta por el Sr. arz., en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre; la de Masó, cuya cura de alm. desempeñaba antes el vicario de Baurell, pero á la cual se le dió de-pues vicario mutual á propuesta igualmente del cura de la matriz; los hab. de Mouburguet, y parte de los término de Valls y Albiol, que se componen de casas esparcidas y ald.; la de Ntra. Sra. de Gracia, propiedad de D. Ignacio Figuerola, el oratorio publico de la Plana, propiedad de algunos hacendados de este l.; otro oratorio publico, propiedad de D. Juan Andreu, y el de la comunidad de beneficiados de la Selva, dependen asimismo de la parr. de Alcover; servidas las anejas en cuanto á la administracion de los Sacramentos y demas parr. por el rector de Alcover ó su vicario, concurriendo á org. misa á la matriz los dias de precepto; y los oratorios á cargo de sus respectivos patronos. Fuera de la v. se encuentran al pie de un monte, desde el cual se domina la mayor parte del campo de Tarragona, el edificio que fué conq. de Francisco Recoletos, cuya igl., dedicada á S. Ana, continua habitada para el culto; y en parage tambien muy pintoresco, el santuario de Ntra. Sra. del Remedio, edificado á principios de este siglo. Confinan el término con los de Valls, Mira, Baurell, Vilallonga, Selva, Albiol, Pua y Samutó, dist. todos como 3/4 de hora. El terreno es áspero y escarpado por el N. y O., y medianamente llano en lo demas, aunque con algunos barrancos; tiene gran parte de huerta fértil, poblada de olivos, algarobos y otros árboles frutales; la fecundiza el r. *Fraucoli*, el cual da al propio tiempo impulso á varios molinos harineros y de papel. Tambien cruza por el término el r. llamado *Glorieta*, el cual llevando su curso de N. á S. da movimiento tambien á varios fáb. de papel y molinos harineros. Los CAMINOS en general son de pueblo á pueblo, excepto la carretera que á los l. de pueblo á pueblo, para unirse á la que conduce de Lérida á Tarragona. Hay una estafeta ó cartera, la donde se distribuye la correspondencia á varios pueblos que le están agiguados; llegan las cartas los lunes, jueves, y sábados por medio de un correo con sueldo fijo. **PROD.:** granos en abundancia, vino, aceite, frutas, verduras, algarobas, marz, heladas y escelentes pastos; en el monte se crian conejos, palomas y perdices. **IND.:** ademas de los molinos de harina y pafilerias, fáb. de aguardiente y jabon; se elaboran yullen piedras para epitafios, piso de balcones y otros usos, de las que se encuentran en un cerro denominado la Cantera, de la cual se sacan aquellas del mismo modo que si se usase un pliego de papel de una corte que se quere. **COMERCIO:** varias tiendas de abaceria y demas necesario para el abasto comun del pueblo, y la exportacion de frutos sobrantes á los l. inmediatos. Tiene el privilegio de celebrar mercados todos los jueves, y una feria todos los años el dia de San Lucas; pero en el dia está en 650 rs. **IND.:** 224,000. **CAP. IMP.:** 405,829 rs. **CONTR.:** 50,000 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, asciende á 50,636 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. Hay varias opiniones sobre la antigüedad de esta v. constando solo como cierto que en 1127 el conde de Barcelona D. Ramon Berenguer IV hizo donacion de ella á la igl. de Tarragona: en el de 1166, le concedió el tit. de villazgo el rey D. Alonso VIII de Aragon. Cuando en 1640 la treyas del rey Felipe IV tenian situada la v. de Cambrils (Barcelona) carecian de provisiones; por cuya razon determinaron sus gefes que la caballeria se fuese á buscar viveros á los pueblos inmediatos, y en efecto, los encontraron en abundancia en Alcover y otros pueblos: en el de 1642 residia en esta v. el cuartel general del tercio de Barcelona y de la tropa de D. José Pinos, y habiendo resuelto el marqués de Hinojosa con un refuerzo de 800 carateros que recibió, arrojar á los franceses del campo de Tarragona, sorprendió primero á las fuerzas que residian en esta v., que se hicieron fuertes en la igl., y que sin embargo capitularon al poco tiempo, siendo tratadas por el marqués con todo decoro: en 1810, no habiendo podido el mariscal Macdonald practicar el reconocimiento que intentó sobre Tarragona, porque nuestras tropas se lo estorbaron, se dirigió desde Alcover á Montblanch para avistarse en Lérida

con el general Sachet: en 20 de mayo de 1811, se colocó D. Pedro Sarsfield en Alcey, y tuvieron los franceses que acudir con mucha fuerza para alejarle, costándole grande pérdida su propósito: en la última guerra se fortificó, defendiéndola de los partidarios de D. Carlos, su decidida Milicia Nacional.

ALCOY: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre; tiene origen en las vertientes que caen á la hoyada de Polop, llevando su curso de SO. á NE.: entra con pocas aguas en el canal contiguo á Alcoy, recibiendo á muy corto trecho por la izq. la caudalosa fuente de Barchell, y poco mas abajo las que descienden por el barranco llamado del Cno. Deja á la der. la c. de Alcoy, en cuya jurisd. cerca del puente de Beniloba se le incorpora el r. Molinar. Continúa su curso siempre serpenteando en direccion del part. de Cententayna, dejando á la izq. la v. de este nombre, y se aúman-ta con las aguas del barranco de S. y r. Agrés, que desaguán en él por el mismo lado. Sigue describiendo varias revueltas, y antes de salir del part. rellenan en él los r. Penaguila y Ceta, que ya mucho trecho antes mezclan sus corrientes. Penetra despues en el valle de Penuchent, donde recoge las aguas de muchos barrancos, entre ellos el llamado de la Encantada, que es el mas caudaloso, el cual desciende de la baronía de Planes, sit. á la der. Rico ya con el tributo que le rindieron tantos riach. y barrancos, llega al centro del térm. de Planes, y junto á Morja se introduce por las tortuosas gargantas que allí dejan los montes ag. apudados por mas de 2 leg., hasta que llaméndo las raíces del de Azalor, llegó á unirse con el r. Berusia; cruza la huerta de Gaudia, y va á perderse en el mar. Es furioso en sus avenidas; la que se verificó en 6 de octubre de 1779 fué tan grande, que llegó á haber 6 palmos de agua sobre el pretil del puente de Gaudia; en estos casos causa daños de la mayor consideracion en las tierras y con sus mudanzas de cauce.

ALCOY: part. jud. de ascenso en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, con jurisd. de la c. cap. con 336 cas., 2 v. y un l. que constitú. en el ayunt. Anteriormente comprendía tambien la v. de Benjama, la cual se le segregó para incluirla en el part. jud. de Villena, creado en 1836. Las dist. que trenen entre sí dichas pobl. y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov., á la aud. terr., c. g., dióc. y á la corte se marcan en el estado siguiente:

ALCOY.

21/2	Agrés.							
2	1/2	Alfafara.						
3 1/2	2 1/2	2	Bañeras.					
7	9	8 1/2	40	Alicante.				
16	14	14 1/2	17	24	Valencia.			
18	15 1/2	50	46	59	63	Madrid.		

Se halla sit. al N. de la prov., por donde confina con el de Onteniente; al E. con el de Cententayna; por S. con el de Gijona, y por O. con el de Villena. Su figura se puede comparar á la de un triángulo acutángulo, cuyo principal vértice está en Bañeras hacia el O., dilatándose por el S. hasta Alcoy, y por el N. hasta el extremo oriental del valle de Agrés; su extension, sin contar la subida de las montañas que la froncan, puede calcularse de 4 leg. de E. á O., y de 2 de N. á S. Los vientos que principalmente reinan, son los de E. y O., cuya impetuosidad, porque pasan el estrecho de Agrés y monto de Biar, cubiertos de nieve, hacen el CLIMA bastante frio, pero saludable, á consecuencia sin duda de la buena calidad de los alimentos, no contribuyendo menos á este beneficio el continuado é higiénico ejercicio de los hab., los cuales se ven precisados á suplir con su incansante laboriosidad las pocas ventajas que les ofrece este suelo, nada propósito para el cultivo, pues á escepcion del valle de Agrés y la Hoya de Alcoy, todo lo demas del TERRENO se

halla cruzado por altísimas montañas, que constituyen una superficie en extremo áspero y desigual. La indicada sierra de Mariola atraviesa el part. de O. á E., y puede considerarse como el núcleo de los demas cerros, que con las denominaciones de San Cristóbal, San Antonio, Alberi, Carrascal y otras varias, forman la totalidad del part. Por la banda NE. se encuentra la cord. llamada de Agullent, casi unida al Mariola por el lado del E. y referido estrecho á puerto de Agrés. En todos estos montes es prodigiosa la vegetacion, si bien el arbolado ha disminuido mucho, especialmente en el Carrascal, á consecuencia de los cortes de leña y madra para surtido de las fáb. que hay en la c. de Alcoy; pero aun es considerable el número de pinos, carrascas, tejos y otros árboles silvestres que crecen en las montañas; la tierra caliza y arcillosa de que generalmente se compone la superficie de las mismas, hace que abunde el espirogo, romero, tomillo, con muchas otras plantas aromáticas y medicinales, y multitud variada de flores, que embalsaman el aire y contribuyen poderosamente á la salud pública, hallándose tambien en distintos sitios canteras de hermosos jaspes, y aun de mármol de diferentes colores. No obstante la excesiva escabrosidad del terreno, hay en las lomas y parages menos ásperos muchos viñedos, higueraes, olivos y otras prod. merced al esmerado celo y afán de los hab. de Alcoy y el valle de Agrés, se encuentra amenizada y enriquecida con la infinitad de árboles, plantas, flores y frutos, que hacen en este pais uno de los mas bellos y feraces de toda la prov. Aunque presentada ya en los art. respectivos la descripcion de tan deliciosos terrenos, aprovechamos esta ocasion para dar algunos detalles por lo relativo al cultivo del valle de Agrés que creemos se leerán con gusto. Metido este valle entre las raíces setentrionales de Mariola y las meridionales de las sierras de Agullent, no parece posible pudiera conseguirse ni el esmerado cultivo, ni la esquisita y variada especie de frutos, que en abundancia se cosechan; pero á pesar de estar cargado de barrancos y desigualdades, las lomas aparecen cubiertas de viños, olivos, cerezos y otros frutales; los llanos de campos de trigo, maiz y cereales, y donde el riago alcanza hermosas huertas pobladas de moreras, de todo género de legumbres, hortalizas y flores. La huerta aumenta cada día por que adquieren nuevas aguas con escavaciones en las faldas del Mariola. En nada descuidan la agricultura los industriosos hab. del valle, donde el riago no alcanza han procurado asegurar las cosechas por otros medios; anivelan los campos disponiéndolos en graderas, asegurándolos con riberas de un pequeño declive que retrocedan y no puedan saltar robando la tierra útil, dando salida á las aguas por medio de canales abiertos en la parte que menos pueden ofender: así logran copiosas cosechas cuando el terreno recibe lluvias oportunas. ¡Ojalá esta práctica fuera por muchos imitada! Cerca de Agrés se verifica la division natural de las aguas que brotan en las cumbres y vertientes de mariola: unas parten hacia el E. y las otras al O. del part., las primeras dan origen al r. llamado Alcoy, el cual, despues de fertilizar las huertas y dar impulso á varios artefactos que hay en el térm. de la c. de su mismo nombre, deja esta á su der. y se dirige por el E. al part. de Cententayna, y entre los pueblos de Alcey y Benamar recibe las aguas del riach. Agrés; este tambien nace en las vertientes del Mariola, riega el térm. de la v. de su nombre, y sale igualmente por el lado oriental del part., hasta que el de Cententayna realiza la mencionada confluencia. Tambien desagua en el Alcoy, cerca del puente de Benillo, otro riach. sin nombre, que tiene origen de la fuente titulada Molinar, la cual brota en el barranco de la Batalla en el térm. de la cap. Otro de los r. que atraviesan el part., aunque en corto trecho, es el Vinajol, que naciendo en las vertientes setentrionales de Mariola, ó sea en el punto en que dignos se dividen las aguas, corre describiendo curvas hacia el O., deja á su der. á Bañeras, y se divide en dos ramales; uno que riega por el lado del N. los campos de la e. presa de v. y los de Bocariente, y el otro que siguiendo la recta hacia el O. conserva el nombre de Vinajol, el cual principia en el rincón de Boti ó faja del Bobalar á una hora al O. del Moncabrer, y sigue pobre por barrancos hasta la inmediacion de la Torrecilla de su nombre: allí se aumenta con multitud de fuentes, muchas de

ellas copiosas; mueve un molino de papel, otro de harina y varias huertas. Engrasado así llega a la presa y se parte en dos porciones, una para regar lo perteneciente a Bañeres y Bonaicente, y otro para Benjumiá y Elar; ambos canales pasan por la parte occidental de Bañeres, y después toma una su dirección conservando el nombre de r. el que la tiene hacia O., y recibiendo en su seno las aguas del Barranco que baja de Ull de Canals y las inútiles al Collado, entra en el valle de Biar. Además de la referida fuente de Molinar hay otras muchas que nacen entre las fragosidades y senos de Mariola, y en el descenso meridional de la sierra de Aguilent; son también muchas las que brotan en el térm. jurisd. de Alcoy, algunas de ellas muy notables, tanto por la copia de aguas que arrojan por las cascadas que forman al precipitarse de las alturas, como por la incalculable utilidad que prestan, especialmente las tituladas el Chorador, de Fillol, Borchel y Fontrocha, las cuales, no solo contribuyen a la amena frondosidad y riqueza de la Hoya, sino que dan vida y movimiento a los muchos artefactos que hay en los alrededores de la c. Como el terreno, según se ha visto, es tan desigual y montuoso, los GAMINOS que le cruzan son malos y de penoso tránsito, y todos de corta lura para Játiva, Valencia, Alicante y pueblos de la comarca; únicamente hay dos carreteros: uno, que penetra por el lado de Contentayná, cruza por Alcoy, toca en el Carriacal, entra en el part. de Gijón, se dirige á Vilena, y mas allá al N. de Fuente la Higuer se entza con la carretera real de Madrid á Valencia; el otro camino viene desde Bonaicente, atraviesa el part. de N. á O. y se dirige hacia Villena, en cuyas inmediaciones se reúne al que hemos dicho conduce á Madrid, y á otro que también va hacia Alicante por Sax y Elda. prin. trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres, pimientos, hortaliza, cáñamo, miel, seda, aceite, vino y frutas, en particular muchas y exquisitas: ligos: sostiene ganado vacuno, de corda, mular, asnal, lanar y cabrio; hay en los montes caza mayor y menor de todas clases, y no faltan animales dañinos, como lobos y zorros, y bastantes reptiles; hallándose en los r. diferentes especies de pesca. rxo. hay muchos molinos harineros y de aceite, gran número de tornos de hilar lana, telares para lienzos y mantelería, otros donde se fabrican paños de todas clases y aun patens, muchos de bayetas, estameñas, fajas, gorros y mantas; bastantes molinos de papel, Calderas de tinte y fáb. de aguardiente; también se ocupan los naturales en el corte de madera para las fáb., en la arriería y transporte de los productos y de cuanto se necesita entrar para la conservación de aquellas; y en acopiar durante el invierno gran cantidad de nieve particularmente los vec. de Alafara y Bañeres, la cual en el estío venden a los de Játiva y otros pueblos, congreso: el de exportación de frutos sobrantes y proli. de las fáb., para las cuales se introducen lanas, trapos, añil, paño cachephe, caparros y otros materiales indispensables; e importación de géneros ultramarinos traídos de Valencia y Alicante, con otros de diversos puntos, de los cuales carece el país, o no tiene las suficientes, como son granos y aceite. Se celebra en Urea, del part. ur mercado los miércoles de cada semana, y dos ferias anuales; una muy concurrida en 23 de abril, y la otra que no lo es tanto, en 15 de octubre; en estas consisten las principales especulaciones en la venta y cambio de los géneros elaborados en las fáb., y de las de otras prolucciones del país, por el cambio y compra de sedería, quincalla, géneros catalanes y ganados de todas clases; reduciéndose las operaciones del mercado al tráfico regular y a la menuda de los prod. del país con los de los pueblos inmediatos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1844, fueron 48; 4 ab-ueños de la instancia, 2 libremente, 38 penados presentes, 2 contumaces; 12 contaba de 10 á 20 años de edad, 20 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 14 eran hombres y 4 mujeres; 20 solteros, 29 casados; 2 sabían leer, 3 leer y escribir, 43 carecían de esta instrucción; los 38 acusados ejercían artes mecánicas.

El número de delitos de homicidio y de heridas, perpetrados en el mismo periodo fue 12; 4 con armas de fuego de uso ilícito, 3 con armas blancas permitidas, 2 con id. prohibidas y 3 con instrumentos contundentes.

Terminamos este art. con los datos estadísticos que presenta el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente a la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Capacidad.	Contribuyentes.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Judices.	Judices.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capa. de sold. en una qta. de 25,000 homs.	Territo. riel.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100		
Agres.	418	4538	219	3	222	219	1	1	1	1	6	4	5	45	23	5	41	9	4	8	75	32	170689	25080	53240	216000	30447	72	28	49	27	12'93
Alcoy.	3282	40697	933	48	951	944	3	3	3	12	2	9	215	252	464	425	84	49	25	931	427	512842	505492	4320840	2399174	400235	291	33	20	41	46'68	
Alafara.	129	897	94	4	95	93	4	4	4	4	4	4	7	6	6	5	4	2	4	31	47	465448	7740	43160	218048	33845	260	56	6	45'38		
Bañeres.	559	2236	272	"	272	272	1	1	1	1	8	4	7	20	17	18	42	41	2	4	81	32	495477	33540	46060	274777	28167	50	43	12	20	10'25
Totales.	4388	24063	4518	22	1540	1496	5	6	30	5	25	387	278	403	163	408	57	38	114	50	8	1073856	574852	1495300	3141008	492384	442	7	20	46	45'68	

ALCOY: c. con ayunt. en la prov. de Alicante (Sieg.), aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (22), cab. del part. jud., de la adm. de rent. de loterías y correos de su noibre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al pie de la sierra del Mariola sobre una colina. en lo mas hondo de la hoya, á la der. del r. Alcoy, inmediata al nacimiento de 3 grandes fuentes, llamadas del Molinar, de Barchell y Chorador de Fillol, donde la combaten fuertemente los vientos del E.; su clima es frío y seco, lo que la hace saludable, reinando generalmente las enfermedades inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Rodéala una tapia de tierra, que se construyó, con aspilleras para la fusilería, durante la última guerra civil; pero tan débil, que va desmoronándose considerablemente, completando la defensa de la c. una casa fuerte que domina la pobl., la cual estuvo artillada á costa de los vec. Facilitan la entrada varias puertas, y suavizan su acceso por la parte interior 4 puentes de cantería, 3 de ellos poco considerables, y el otro construido en el año 1828 al 1837; de un arco romano de 84 pilmas de diámetro y 120 de alto, y otros 6 arcos mas pequeños de estilo gótico, 3 á cada lado del primero. Estos fueron levantados apenas se acabó de construir el puente, con objeto de amparar el principal que amenazaba ruina, por cuanto el arquitecto encargado de la construcción del puente, no calculando la fuerza de empuje que habian de recibir los maticones de sillera que lo amparaban, no le dio la solidez bastante, principiando aquellos á desmenuzarse con inminente riesgo de haber venido la obra al agua, á no haber acudido tan á tiempo con el reparo de las espresadas 6 pequeñas arcadas. El importe de estas sobió á 25.000 duros, cuya cantidad, unida á lo antes gastado, hacen subir el coste del todo de la obra á 2 millones próximamente. Las calles son bastante espaciaosas, regularmente empedradas, algunas con alcantarillas para recoger las aguas pluviales y cloacas, y todas, á pesar de la mala situacion de la c. y del declive que forman, bastante cómodas; tambien son espaciaosas algunas de sus siete plazas, principalmente la mayor, denominada de la Constitución, que tiene 75 varas de long. por 50 de lat., circuida de modernos edificios de buen aspecto y limpieza exterior: el número de casas en lo interior de la pobl., es de 4.917 de varias dimensiones, de 50 palmos de altura, por lo comun de buena fab., cómoda y arreglada distribucion, viviendo en muchas de ellas 10 y 12 inquilinos. Hay un hospital, en cuyo edificio estuvo la primera parte de los admitidos en ellos enfermos pobres vec. y naturales, don reciben una asistencia y manutencion esmeradas: está á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y bajo la inmediata adm. de un capellan con los demas sirvientes necesarios; las cargas y sueldos de los empleados se cubrian con 60,000 rs. anuales de arbitrios y 30,000 en que puede calcularse la limosna que se recauda de los hab., pero habiéndose suprimido la consignacion de los 60,000 rs., el ayunt. ha establecido otros arbitrios mucho mas cortos sobre revendedores y puestos públicos, de lo que resulta insuficiencia para cubrir los gastos en la actualidad. En el año 1811 se establecieron dos escuelas de párvulos en local proporcionado, con todos los enseres indispensables y demas que recomien á el instruido y filántropo fundador de esta institucion; concurrían á ellas hasta 200 alumnos, al cuidado de maestros inteligentes y celosos, dotados con 5,000 rs. cada uno, que se pagaban de los prod. de la suscripcion abierta al efecto; pero en el día ya no existen, con notable perjuicio de la educacion pública y de los padres de familia. Hay 3 escuelas de instruccion primaria elemental á cargo de otros tantos maestros, dotados ambos con 8,000 rs. anuales; dos superiores bajo la direccion de dos maestros, á cada uno de los cuales se contribuye con 5,000 rs. al año; á las 5 escuelas asisten 800 alumnos; 3 de niñas en las que se enseña á las educandas las labores propias del sexo; cada una de las maestras recibe la pensión anual de 3,000 rs.; una cátedra de latinidad dirigida por un preceptor aprobado; una parr. dedicada á la Virgen del Patrocinio, construida en el año 1719; es de arquitectura gótico-romana, bastante descargada de follajes, su se atiende á la época en que se construyó y esta sevid por un cura parroco, cuya vacante provee el arz. de Valencia, 2 vicarios y 43 beneficiados. Al tiempo de la supresion existian 2 conv., uno de el órden de recoletos de San Francisco, fundado en 1780, á expensas de la c., y en terreno propio de particula-

rez, que lo cedieron para este objeto sin retribucion alguna, con 23 religiosos, los cuales, aunque esclaustrados, siempre han servido en su igl.; y el otro del órden de San Agustín, fundado en 1290, por Doña Saurina de Entenza, condesa de Terranova, sobrina del inclito rey Don Jaime el Conquistador y mujer de D. Rogerio, almirante de Aragon, con 17 individuos; ambos edificios fueron comprados por la c., y el de San Francisco destinado para cárcel. En cada uno de los conv. estuvo una escuela de párvulos, hallándose en el de San Agustín, cuya igl. se abrió en 1811 á expensas de algunos devotos, la sala consistorial, las oficinas de ayunt. y el póbito ó granero público; en parte del mismo conv. se construyó pocos años há el teatro, cuya fachada es de lo mejor de la c. Hay tambien en la pobl. otro conv. de religiosas agustinas descalzas bajo la advocacion del Sto. Sepulcro, fundado en 1596 por el Excmo. Sr. D. Juan de la Ribera, Patriarca de Antioquia y arz. de Valencia; 3 igl. ó ermitas cuyos titulares son San Jorge, San Miguel y la Virgen de los Desamparados; las 3 sin rent. para su servicio y conservacion; dos pascos públicos, uno casi en el centro de la c., denominado la *Florieta*, adornado de una hermosa cascada; es gracioso, y no obstante de que en la actualidad es de los factores de la prov., puede aun tener mas perfeccion y hermosura; otro en el extremo del puente de Cristina, el cual tambien es susceptible de muchas mejoras, sin embargo de su actual amenidad; 15 fuentes públicas con buenas y bon lantes aguas para el surtido del vecindario y para los usos domésticos; 3 de ellas, cada una de 2 caños, puede decirse que su agua es preferible á la de nieve por su agradable frescura, y 8 alnazaras ó molinos de aceite. Tambien llama la atencion el edificio que se construyó en el año 1837 para pescuateria y matadero, por su capacidad y buena distribucion de las aguas para la limpieza. El cementerio es bastante capaz y á pesar de hallarse inmediato á la muralla, en nada perjudica á la salud pública por su situacion elevada y buena ventilacion que goza. El Alcoy es muy recomendable por lo anteriormente dicho, lo es mucho mas por la ind. y laboriosidad de sus hab. Baros son los menajges que se ven vagar por las calles; en su recinto solo se advierte animacion, y un continuo y variado movimiento que por sí solo da bien á comprender el caracter inencomiable é industrial de sus vec., pudiendo decirse muy bien que Alcoy es quizás en el día la primera pobl. manufacturera de España: grandes cantidades de lana ya teñida de colores diferentes tendida por sus calles y plazas, crecido número de canchalleras cargadas de paños, que se cruzan yendo ó viniendo de los batanes, es lo primero que se presenta á la vista, al paso que no cesan de oirse continuamente por to las partes los repetidos golpes de los telares. Fabricanse anualmente mas de 23,000 piezas de paños y bayetas; 1,100 de mantas ó cubre-camas, y pañuelos de abrigo del desperdicio de la seda, y sobre 200,000 resmas de papel, de las cuales 10,000 sirven para escribir, otras tantas para empaquetar, y las 180,000 restantes para libritos de lunar, los cuales se cortan por medio de 36 prensas y una máquina equivalente á 1 prensas, que fué invencion de un artista natural de la c. Estas fabricaciones rinden sumas considerables, de las cuales una parte se distribuye por los pueblos inmediatos, cuyos vec. concurren á ganar el jornal á las fab. de Alcoy, porque el número de brazos en esta pobl. es insuficiente, á pesar de ser una populosa que la cap. de prov., especialmente desde que se introdujo la fabricacion de patens, que se hacen en el día tan buenas como las mejores de Catal. na, y poco inferiores á las mas acreditadas de los estranjeros. Al hablar de los paños de Alcoy, no puede pasarse en silencio el gremio ó corporacion llamada de la Fabrica, cuya influencia tanta influencia tiene en el desarrollo y progreso de la ind. Se compone la junta de gobierno de un clavario, un su lico, tres veedores y siete vocales, bajo la presidencia del alc. constitucional, que sustituye al corregidor, quien á sus títulos añadia el de sublelega lo del Real Fab. de paños. Los vocales se nombran todos los años, y se hallan encargados de procurar la prosperidad y aumento de la ind., con la introduccion de máquinas y demas útiles que se inventen, adquiriéndolos donde los hallen mas perfectos. Para subvenir á los gastos que puedan ocurrirlos satisfacen los fabricantes un derecho que se titula *bolia*, y consiste en 2 rs. por cada pieza de paño, si bien la espresada

da cantidad es mayor cuandolas circunstancias lo reclaman, habiendo subido en alguna época el derecho de bolla á 80 rs. por pieza de paño. A dicha corporacion se debe que en el año de 1841 se ficiése venir de Bélgica la máquina llamada *Estambreira*, y posteriormente la *Gros-carda*, con las cuales se hacen finisimos estambres que se utilizan con el éxito mas brillante en la fabricacion de telas de entretiempo, y chalecos que principian ya á ser recomendables en el comercio, saliendo de aquellas fáb. bastante número de piezas para las prov., en especial para Galicia. Nada prueba mejor el adelanto de estos tejidos, que el saber que en la aduana de este córte se ofrecieron dificultades para despacharlos como géneros del pais, creyéndolos ingleses, hasta que los conductores trageron certificados de los fabricantes, de las autoridades municipales, y de la adm. subalterna de Alcoy. Las primeras materias vienen de fuera. El aceite de Andalucía en cantidad aproximada de 150,000 a., las lanas de Aragon, Estremadura, Segovia y otros puntos en número de 138,000 a., y el trapo para el papel en el de 61,250 a. Las aguas que provienen de las varias fuentes que hay en su térm., dan movimiento á un gran número de fáb., molinos papeleros, harineros y batanes; y hacen deliciosos sus alrededores, á pesar de la escabrosidad del terreno y de la mala situacion de la c.

TÉRMINO: confina por N. con el de Concentayna; por S. con el de Ibi y Jijona; por E. con los de Benifalica y San Rafael, y por O. con los de Bañeres, Ageras y Bocairent: estendiéndose 2 horas de E. á O. entre los de Concentayna y Onil, y algo menos de N. á S. entre los de Bocairent y Benifalica ó Penguila. Comprende 493 jornales de huerta, ó sean 2,958 fan., y como unos 1,500 jornales de secano ó sean 9,000 fan., entre las que hay tierras de campo, viña y olivar. Se hallan diseminados por el térm. 336 cas. (sin entrar en cuenta los edificios de las fáb. y molinos harineros), que forman otras tantas partidas diferentes, cuya denominacion, número de casas, que comprende cada partida, con sus vec. y alm., se verá en el siguiente estado:

Estado que manifiesta las 23 partidas que comprenden el térm. de la ciudad de Alcoy, con los nombres, número de casas, vecinos y almas de cada partida.

PARTIDAS.	CASERIOS.	VECINOS.	ALMAS.
Huerta Mayor	14	17	68
Tintes	15	18	72
Biquez Alto	11	16	61
Biquez Bajo	16	20	80
Mariola	16	16	66
Barchell	15	17	68
Polop Bajo	18	18	72
Polop Alto	18	19	72
Llacines	9	9	36
Salt	10	10	40
San Benet Alto	12	12	48
San Benet Bajo	9	9	36
Canal Alta	12	12	48
Canal Baja	10	10	40
Begadío	10	10	40
Pozos	11	11	44
Cotes Bajo	21	21	84
Cotes Alto	15	15	60
Rambila Alta	12	12	48
Rambila Baja	8	8	32
Caramanchel	25	26	104
Molinar	25	25	100
Tosil y Molins	20	20	80
TOTALES	336	350	1,410

Puede muy bien dividirse el térm. en cuatro partes, de las cuales la una llamada la Canal, cae al S.; la otra que es el estrecho Valle de Polop., al O., estendiéndose tambien como 3/4 de hora hacia el E.; otra al N., llamada Pla de Barchell, y finalmente la otra que desde el Chorrador de Fíllol, se est. tiende hasta el térm. de Concentayna. Esta es la mas precipitosa del térm. de Alcoy, y en ella se notan por el esmero y laboriosidad de los labradors, las mas variadas prod., sucediéndose unas á otras sin interrupcion; todo está cultivado; nada hay que no sea huerta, y finalmente, todo respira lozanía, fertilidad y abundancia por las muchas aguas que fecundizan aquel suelo desde las altas montañas hasta las riberas del r. que corre por lo profundo de la hoya. Estas aguas fluyen de varias fuentes, de las cuales las principales son las del Chorrador de Fíllol, la de Barchell y la del Molinar. Tiene esta su nacimiento en el barranco de la Batalla, entre el monte de San Antonio y distrito de los pagos, á 1/2 leg. S. de la c.; y estan copiosa que por sí sola forma un r. que precipitándose por el barranco del mismo nombre, da movimiento á un considerable número de molinos papeleros, harineros y batanes, hasta que junto al puente de Benilloba desagua en el r. Alcoy. Luego que estas aguas entran en el barranco, tropiezan con muchas presas, por medio de las cuales son dirigidas á los molinos, batanes y canales de riego, volviendo despues de caer al mismo barranco para dar impulso á las ruedas de otros molinos, que en anfitéatro siguen hasta el fin de la cuesta. Las cascadas que resultan de las presas, el ruido de las aguas, molinos y batanes, la frondosidad del sitio por los alamos y frutales que alli crecen. Las variadas prod. que cubren los campos en graderías, y finalmente, el gran número de trabajadores de todos sexos y edades, empleados unos en servir las fáb., y los otros en las labores del campo, forman un paisaje el mas vivo, agradable y pintoresco. Otro golpe de vista no menos apreciable ofrece la fuente de Barchell subiendo de la c. desde 1/2 hora de dist. de la pobl. y despues de haber atravesado campos de viñas, olivos y sembrados, se divisa una gran cascada cristalina que forman las aguas de aquella fuente, despidiéndose desde lo alto de una roca, y se ven correr por cauales, dando movimiento á un crecido número de molinos y batanes que se hallan colocados en el espacio de una hora de rápidas cuestras, descubriéndose luego con claridad aquellas fáb. como plantadas sobre verdes y dilatadas alfombras. Tiene su origen esta fuente en el barranco que viene desde el Racó del Sireo, en las faldas del Mariola, del que dista 1/4 de hora, y casi dos horas de la pobl.: es muy abundante, y aunque hace algunos años padeció considerable mengua, hasta el extremo de llegarse á secar enteramente en alguna ocasion, con todo, las escavaciones hechas por los vec. de Alcoy y demas que consideraron necesarias á asegurar este manantial, lograron el objeto que se propusieron, Rayendo despues de la fuente un pie cubico de agua, y por otra escavacion posterior consiguieron doble cantidad. Para evitar que se obstruyese la boca de la fuente, se formó un canal subterráneo, á fin de conducir el agua á cubierto hasta el sitio donde empieza el riego, la que desde este punto sigue en descubierta hacia lo largo de las cuestras de los molinos y batanes hasta llegar al Alcoy. Estas aguas, despues de haber fertilizado algunos campos, y dado movimiento á varias máquinas, sirven tambien para algunas fáb. de tintes, y unidas despues con las que descienden de la fuente del Molinar, mueven juntas algunos molinos papeleros en el térm. de esta c., y otros en el de Concentayna, pertenecientes á vec. de Alcoy. Resulta, pues, que las aguas de estas dos fuentes, á escepcion de la tercera parte de cada una de ellas, que sirve para el riego de las tierras que tienen derecho á él, dan movimiento á 77 máquinas de cardar ó hilar lana, 23 suplentes de la misma, 12 tornos mecanicos de lana, 114 pilas batanes, 103 bancos de tundir, llamados transversales, 4 id. longitudinales, 200 tinajas para teñir lanas, 59 brusas, 400 perchadoras, 58 tinas de papel, y 40 calderas. La fuerte llamada Chorrador de Fíllol, cuyo caudal apenas llega á la cuarta parte del de la del Molinar, tiene su nacimiento en las raíces de un monte que está al mediado del barranco del Sireo, y dentro del mismo, á 1/2 hora N. de Alcoy: crece con la union de varias fuentezillas, particularmente con las que brotan en la raíz del cerro de San Cristóbal, y con este aumento riega el distr. llamado Huerta Mayor, el que á pesar de las abundantes aguas que le fertilizan,

produciría poco sin la grande laboriosidad y aplicación de los labradores, y lo mucho que se le abona para reparar las pérdidas que causan las continuas prod. Otra hermosa fuente hay en el término, llamada la Font-recha, en las elevadas faldas del carrascal de Alcoy, que aunque no tan abundante como las anteriores, con todo, el agua que mana por sus copiosos caños es la mas pura y escelente del reino, y tan fresca, que en el mes de agosto es imposible mantener en ella la mano dos minutos. Este sitio es uno de los eligidos por los vec. de la c. para su diversion por algunos dias, siendo numerosa la concurrencia en los meses mas calorosos del verano, hospedándose á veces las gentes en un edificio que alli hay, contiguo á una capilla muy decente. Son muy hermosas las vistas que este delicioso sitio ofrece hácia la hoya rodeada de elevados montes.

CALIDAD DEL TERRENO. Es montuoso en su mayor parte, pero la incl. y aplicación de los labradores de aquella c., ha sabido reducir á cultivo hasta las mismas cumbres de los cerros: A seccion de la parte de término, que está comprendida entre el valle de Polop, y el término de Contentayna, que es la mas fértil, el restante del terreno es poco feraz, si bien en la partida llamada de Canal se dan en abundancia los granos por la libertad con que la batan los vientos de levante. Sin embargo, el término de Alcoy rinde anualmente 7,000 cahibos de trigo, 6,000 de maiz, 1,200 a. de aceite, 13,200 de vino, 8,000 de pimientos, 5,000 de hortalizas, cerca de 2,000 de frutas, y 1,400 de lanas y otros art. de menor valor; el trigo y el maiz no bastan para el consumo de la pobl., y se suplen, el primero con 150,000 cahibos que intro lucen los pueblos del contorno, y muy particularmente Villena y Cartalla, y la falta de maiz con el de Boacarente, Contentayna y otros pueblos. Los montes principales del término, son: Alberi al N.; el Carrascal, al S.; y el de S. Cristóbal, y Mariola tan abundante en yerbas aromáticas, al O.; entre todos forman la hermosa hoya de Alcoy, una de las mejores vistas del reino, por la multitud de huertas en anfiletado y la diversidad de colores de los árboles y prod.: gran número de cortijos ó cas. se ven diseminados en las faldas y raices de aquellos montes, lo mismo que en las lomas que entre ellos median, las hay las cercanías de la c., sit., como se ha dicho, en lo mas bajo de la hoya. El monte carrascal que en otro tiempo estaba pobl. de muchas encinas y castaños pinas, destinado para la marina de Cartagena, y prohibido el corte de madera, en el dia se halla, asi como los demas, en estado decadente por el mucho consumo de leñas en los tintes y fab. de papel; en tal grado, que los pueblos limítrofes tienen que salir de este art. á la c., pagándose á unos precios excesivos; bien que para la conservacion de la poca leña que en ellos á quedado, hay tres guardas destinados y costeados de los fondos del comun. En el monte que se halla sit. al S. del barranco del Sinc., se encuentran hermosos mármoles de varios colores: los hay de un gris blanco con fajas y estrias, otros de color de carne con mezcla de blanco y gris, otros mezclados con fajas paralelas.

CASINOS. Solo el que dirige á la corte es carretero; el de Valencia hasta Játiva, y el de Alicante, son de herradura, y todos se hallan en mal estado. De sumo enteres seria no tan solo para Alcoy, sino para todos los pueblos limítrofes de las prov. de Valencia y Alicante, y aun para el resto del reino, la construccion de un camino carretero desde Alicante á Játiva, pasando por Alcoy, cuyos planos estan levantados y á la aprobacion del Gobierno.

COMERCIOS. Entran en esta c. los de Madrid y Andalucía los martes, viernes y domingos por la mañana, y salen para los mismos puntos los miércoles, sábados y lunes a las ocho tambien de la mañana: la correspondencia de Valencia y Cataluña se recibe los lunes, miércoles y sábados por la mañana, y sale á la 12 hora para Alicante y su carrera, y la de este último punto se recibe los martes, viernes y domingos por la tarde, y se despacha á la 12 hora para Valencia y su carrera.

PRODUCCIONES. Las arriba mencionadas.
INDUSTRIA. Consiste en las fab. de paños, mantas y pañuelos de abrigo hechos del desperdicio de la seda, bayetas, estambres, papel, batanes, nueva fabricacion de patens, molinos harineros, de aceite y toda clase de oficios.

COMERCIO. El de importacion consiste en la introduccion de las lanas, tapos, aceite, granos, ropas de lienzo y algo-

don, y demas materias necesarias para la fabricacion de los paños y papel, como el añil, palo campeche y brasil, caparrosa, graza ó rubia, en lo que se emplean por lo regular arrieros forasteros y un corto número de los de la c.; y el de esportacion en la extraccion de los paños, bayetas, papel y demas géneros que alli se fabrican, cuyas especulaciones se hacen á dinero, aunque algunas veces suelen hacerse cambios con los géneros que se importan. Celebra mercado los miércoles de cada semana, que es muy concurrido, y se gira en él por valor de muchos miles de reales. Tambien celebra dos ferias anuales, una el 23 de abril de bastante consideracion, y consiste en la venta de géneros de sederia, toda clase de tejidos catalanes, pañolria y quincalla; y otra en 15 de octubre, no de tanta consideracion como la anterior.

Con motivo de la pompa con que la c. de Alcoy celebra anualmente la fiesta de su santo patron San Jorge, y de las lucidas ceremonias de que va acompañada, nos ha parecido oportuno hacer de ella una exacta descripcion. El dia 22 de abril de cada año, vespера de la fiesta de San Jorge, que se hace con toda pompa y solemnidad, reunidas en aquella c. todas las músicas, dulzainas, tambores y trompetas de los pueblos comarcanos, rompen la diana en la casa del ayunt., y desde alli, acompañada de los sargentos de las comparsas por riguroso orden de antigüedad, recorren toda la pobl. anunciando la fiesta que se celebra en aniversario de la gloriosa aparicion del santo, en el año 1257: protegiendo así a los alcoyanos contra un ataque de los moros. Desde este dia se hallan ya corrientes las comparsas de moros y cristianos que han de figurar en el simulacro, todas muy lucidas y con el mismo aparato y formalidad. En la misma mañana del 22 una comparsa de clérigos y capellanes figura su entrada en la c., y toma posesion del cast., que al efecto se halla formado en la plaza mayor. Todas las comparsas de moros, montados con vistosos jaezes y llevando sus provisiones para el campamento, hacen su entrada á las 2 de la tarde; y despues de las 4 se reúnen en la misma plaza todos los moros y cristianos, y dan un paseo por la c., que dura hasta el anochecer; y entonces, al toque de animas, rompen la retreta todas las músicas acompañadas de la mayor parte de las comparsas, bailando y ejecutando bien ensayadas y vistosas figuras, siendo esto un obsequio á las autoridades y otras personas de distincion, á cuvas casas se dirigen. El 23, dia del santo, se repite el toque de diana con la misma formalidad que el anterior. A las 8 de la mañana se reúnen en la plaza todas las comparsas con sus correspondientes músicas, y se dirigen á buscar á sus respectivos gefes disparando en salva y sin cesar los arcabuces con que van armados, y luego juntos se dirigen á las casas consistoriales, de donde con los gremios, autoridades y convalidados, sale la procesion que cierra el ayunt., dirigiéndose á la capilla del Santo, de donde se saca su imagen; se lleva á la igl. parr. y alli se celebra una muy solemne misa con oracion del mismo santo. Por la tarde y con el propio acompañamiento de por la mañana, se sacan en procesion de la igl. parr. la imagen y reliquia del santo, y van á depositarse otra vez en su capilla, repitiéndose la misma retreta y bailes del dia anterior. El 24 tiene lugar el gran simulacro, que llaman *alardo*. Reunidas por la mañana en la plaza mayor todas las comparsas, lo mismo que el dia anterior, salen las de moros á situarse fuera de la c., desde cuyo punto envian un parlamento al gobernador del cast., que como gefe de los cristianos es el que costea la fiesta, y recibidos por es. desfogados, los hace pedazos como indignado, cuva accion y la vuelta del parlamento al campo de los moros con la negativa, produce el envío de una embajada formal. El embajador moro, vendados los ojos, llega cerca del cast., y recita alli una composicion heroica alusiva al objeto, que es contestada del mismo modo por otro embajador cristiano que ha salido del fuerte. El moro, viendo que su embajada no ha tenido el éxito que se prometia, se retira indignado amenazando con la guerra: los cristianos se dirigen por la calle de San Nicolas hasta cerca de la puerta á sostener el ataque, y retirando y avanzando, y disparando sus arcabuces con un orden admirable, llegan á la plaza, en donde trabándose mas fuerte la pelea, vence el moro y queda dueño del campo. Por la tarde se repite la misma funcion trabados los papeles, y haciendo lo su embajada y ataque los cristianos que vencedores, se poseionados de la c. Al conchluss de la batalla es sorprendente ver correr por la plaza mayor, y en medio de la concurrencia que alli han atraido la bula y los

disparos, millares de hombres que figurando cogiendo prisioneros parecen entregarse a una verdadera lucha: las cargas de caballería que con sus caballos de cañas y púlpel hacen mover aquella masa compacta que se dilata y estrocha según los movimientos de los caballos, y las corridas de los fugitivos, producen un movimiento indescriptible, porque no es posible atender a los variados puntos de este cuadro. Acaba la confusión en el mismo momento, en que los caudillos de una y otra parte salen del cast.; y por la mañana del siguiente día, mientras las comparsas con sus músicas acompañan los gefes á sus casas, sale una enfermería del cast., que se reduce á fingir una porción de heridos y moribundos con objeto de recoger alguna limosna que se destina al hospital; y por la tarde, reunidas todas las comparsas formando parejas de un moro y un cristiano, se dirigen á dar gracias al santo, pasando por delante de su ermita y haciendo salvas con sus aterradores arrebucos; concluyendo la fiesta con las retretas como en las anteriores. Poco es lo dicho para formar una verdadera idea de toda esta función, si es que tal idea puede formarse sin presenciaria: bastará no obstante manifestar que el número de comparsas, músicas, dulzainas y tambores, lo vistoso de los trages, singularmente en los moros que con variedad de colores parecen distinguirse tantas razas como de ellos se contaban, y el apuesto y caballeroso traje de los crist. á la española ant. sorprenden á todo el que asistió á esta función sin igual.

POBLACION. 5,606 vec. y 27,000 alm. CAP. PROD.: 29,752,166 rs. IMP.: 1,015,640 rs. CONTRA: 123,884 rs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á	300,000 rs.
que se cubren con el producto anual de un meson que importa	4,300
Con el de ocho sitios en una lotja pública	10,000
Y con los arbitrios siguientes.	
El de varios artículos de consumo arrendado en 1851	256,250
El del peso común	41,388
El de las medidas de aceite	13,000
El de pesos y medidas para los vendedores en la plaza pública	16,800
El de la nieve que se consume en la ciudad	4,200

Quedando un sobrante de 45,938 rs.

HISTORIA. Algunos atribuyen á los sarracenos el origen de esta pobl., queriendo la denominasen *Alcoy* en memoria de otro pueblo así llamado en el reino de Tunz: suponen otros ser su primitivo nombre el *Coll* ó el *Coyll*, que en lemosino, da una idea topográfica de ella. En tiempo de la reconquista, según Benter, no era mas que unos cañales y alq. derramadas sobre el barranco, que corre por salado; por ser sitio fragoso y de mucho peligro para los pasajeros, se ordenó tomarse forma de pueblo. En la historia del rey D. Jaime aparece, que teniendo este rey aviso, de que una escuadrilla de moros rebeldes tomaba su vuelta, la mando fortificar. El ob. Miedes afirma, haber quedado desp. á consecuencia del primer alzamiento de los mahometanos contra dicho rey. En vida del mismo D. Jaime volvió á poblarse de cristianos. Recibido que hubo este rey la noticia de la segunda rebelion de los moros, dispuso, que Alcoy fuese bien guardada: 250 ginetes agarenos, que venian de Granada á auxiliar á los sublevados, llegaron sobre ella; sus defensores no solo se sostuvieron, sino que, matando á Alhazbrak, su gefe, les obligaron á retirarse, y les siguieron al alcance: pero haciéndolo en desorden, cayeron en una emboscada, que otro cuerpo de musulmanes habia preparado, y quedaron todos muertos ó cautivos Azelot, Marsilio, Gauberto, Benter y Miedes, anaden algunas particularidades y fábulas en la relacion de esta jornada. En 1537, el brigadier D. José Antonio Chaves, y el coronel D. Pedro Corvi, atacaron á Alcoy, que estaba por el Archiducado; pero fueron rechazados. El conde de Mahoni la sitió en 1708: sus defensas se sostuvieron vigorosamente; mas viendo el vecindario que si Mahoni daba el salto iban á ser pasados á cuchillo, hizo que la guarnicion capitulase. El coronel Corvi fué nombrado gobernador de la plaza: desarmó á sus hab., é hizo prisioneros á los voluntarios, mandando ahorcar á su gefe Francisco Pereira, catalán, cuyo

cuelpo fué puesto en unos palos en el camino de Alicante. En 1835, un destacamento de urbanos de Alcoy rechazó en Rafales las tropas carlistas, mandadas por Quilez y Cabrera. El primer reg. de pobl. de Alcoy fue despachado por D. Gimeno Perce de Arenós, lugar teniente del rey D. Jaime, en 1235, encomendando á su alcaide, Juan Carcés, á Bernardo Colon, á Bernardo Caval y á Cuillen de Ontoneda, repartiesen entre si y otros, sus casas y heredades: en 1256 confirmó el rey sus establecimientos, y díó palabra de no poner moros en la v., ni en su término, por el servicio de 500 sueldos que ella le hizo. Cuando se edificó en el punto que hoy ocupa, la condesa de Terranova, contribuyó é su fáb.: además de esta condesa, que fué su señora, tuvo diferentes dueños: poseyeronla el almirante D. Roger de Loria, y después de sus días, su hijo D. Berenguer de Loria, llamado por otro nombre D. Rogero, luego su madre Doña Saurina de Entenza, y su hermana Doña Margarita de Loria, que no habiendo tenido sucesion de ninguno de sus 2 matrimonios, la dejó en su testamento al rey D. Pedro IV: este repitió la donacion en favor de su mujer, la reina Doña Leonor; y el rey D. Martin hizo merced de ella á su nieto D. Fadrique, hijo natural de D. Martin, rey de Sicilia: despues volvió á la corona. Alcoy es patria del valeroso soldado Francisco Soler; del Dr. Andrés Sampere, varon consumado en medicina y letras humanas; y del gran siervo de Dios el Maestro Onofre Jordan. Fué hecía c. de v. que antes era por los acontecimientos de 1813.

ALCOZ: 1. del valle y ayunt. de Ulzama, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), arciprestazgo de Anué: srr. en la falda de un monte á la márg. der. y á dist. de 7 minutos del arroyo que baja de Gorriti: le combaten todos los vientos, y su clima es bastante saludable, aunque algo propenso á ca. enturastercianas, por los charquinales ó pequeños pantanos que en distintos puntos forman las aguas que descienden de las alturas. Tiene con su barrio de Lozen, que se halla hacia el N., 20 casas de mediana fáb. y comodidad, y una igl. par. bajo la advocacion de S. Esteban, servida por un cura parroco llamado abad: carece de escuelas, pero los niños de ambos sexos pasan al inmediato pueblo de Itzaizó á recibir la educacion primaria elemental. Confina el rém. por N. con la venta de Odolaga (1 1/4 leg.); por E. con el de Arraz (1 2); por S. con el de Itzaizó (8 minutos), y por O. con el de Elzaburu (3/4). El terreno aunque se halla cubierto de peñascos y escabrosidades es bastante fértil: abraza 350 robalas de cultivo de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y 300 de 3.ª: los pantanos de que se ha hablado, son un obstáculo para que las labores se ejecuten con toda perfeccion, impidiendo así el entero desarrollo de la riqueza agrícola, y que el terreno dé todos los frutos de que es susceptible por su buena calidad. En la parte inculta y baldía crecen muchos pinos, robles y arbustos para combustibles; y luanas y yerbas destinadas á pastos de ganado. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, verduras y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y el mular necesario para la labranza. RENT.: 28 vec., 448 alm. CONTRA. con su ayunt. y valle de Ulzama.

ALCOZAR: (2) v. con ayunt. en la prov. de Soría (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Osma: srr. en una mala posicion; la domina por la parte del S. y O. una cuesta muy escarpada coronada de enormes peñascos, sobre las cuales existen todavía vestigios de un ant. cast., y por la del NO la semicircunvala un profundo barranco que imposibilita su entrada por allí, de modo que únicamente es accesible con comodidad por el E. y SE.: la batan con frecuencia y con impetuosidad los vientos del N. y O.: está bajo la influencia de un clima muy frío y propenso á pulmonías. Tiene 102 casas distribuidas en dos barrios algo separados, cada uno de estos en calles ásperas y desiguales; casa de ayunt.; una escuela de instruccion primaria elemental, concurrida por 18 ó 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y tel. de fechos, por cuyos cargos se le pagan 50 fan. de trigo; y una igl. par. dedicada al glorioso Proto-Martin San Esteban.

(2) Su nombre propio es el de Alceozar, bajo el cual fué conocida antiguamente, pero como el uso y los documentos oficiales recientes la denominan Alcozar, hemos adoptado esta última denominacion.

ALCUBILETE: deh. de pasto y labor, con soto y alameda al Tajo, en la prov., part. jud. de Toledo.

ALCUBILETE: col. red. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puente de Montañán. SIT. en la orilla dor. del Tajo, á 1/2 leg. al E. de esta v.; tiene parr. servida por un cura ecónomo, y varios capellanes; un bonito palacio moderno, de construcción sólida y sencilla; algunas casas para guardas y colonos, tres huertas, una alameda, dos plantíos de albaricques y otros de viñas y olivos: comprende 3,000 fan. de tierra, que además de las prod. referidas, se destinan á pasto y labor.

ALCUBILLA: deh. en la prov. de Salamanca. (V. *Media-Alcubilla*).

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (8 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dioc. de Sigüenza (4). SIT. en la pendiente de una Peña muy escarpada que desciende hasta la márg. de un riach. sin nombre. La batien libremente los vientos de E., S. y O., atribuyéndose á la sutileza de estos su CLIMA poco sano, propenso á fiebres intermitentes y pulmonías agudísimas. Tiene 60 CASAS muy pequeñas y de pobre construcción, distribuidas en 4 calles y una plaza; casa municipal, en la que existe el pósito; escuela de primera enseñanza á cargo del sacristán, á quien se le retribuye por ambas circunstancias con 55 fan. de trigo; y una igl. par. bajo la advocación de San Martín, la cual no tiene nada de notable, servida por un cura párroco nombrado previa oposición: el cementerio está dist. de la pobl. á 120 pasos al lado del N. y no puede perjudicar á la salud pública. Además del arroyo que baña la parte inferior, tiene en sus cercanías 3 fuentes de aguas bastante gruesas, de las que se sirven indistintamente los vec. para sus usos. También se encuentran en sus alrededores muchas ruinas que se tienen por vestigios de una ant. pobl., entre ellas: las de 2 cast., en una de los que hay un algarbe bien conservado y las de 2 ermitas, una de ellas fue igl. par., bajo la advocación de San Juan. Confinia el TÉRM. N. á 1 leg. de dist. con los de Adradas y Hontalvilla; po. el E. 1/2 con los de Madona y Beltejar; por el S. á 3 N. con el de Yelo, y por el O. á 1 1/3 con el de Mezquitilla. El TERREÑO generalmente es de buena calidad, aunque no recibe ningún género de riego, excepto algunos huertecitos destinados al cultivo de hortalizas que le reciben únicamente de los pozos construidos en ellos al intento. Las tierras para el cultivo ascenderán á 5,000 fan. á saber: 300 de primera calidad, 2,500 de segunda y 2,200 de tercera; y podrían roturarse 700 fan. más, si no fuese en perjuicio de la ganadería, á la que fallarían los pastos necesarios. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, garbanzos, cáñamo, lino, patatas y hortalizas: se cria mucho ganado lanar, mular, caballero, cabrio y de cerda que se vende en los mercados de Sigüenza. IND.: consiste en dos telares, uno de paños ordinarios y otro de lienzo para el consumo de las gentes del país: el sobrante de granos se transporta á Medinaceli, Almazán y Sigüenza; hay 7 CAMINOS que conducen á Medinaceli, Yelo, Mezquitilla, Hontalvilla, Babanos, Adradas y Beltejar. Pobl.: 55 vec., 220 almas. CAP. IMP.: 93,775 rs. 28 mrs. v.

ALCUBILLA DEL MARQUES: v. con ayunt. de la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dioc. de Osma (1). SIT. en las faldas de un cerro inmediato á otro llamado el Castro, que por la parte del Solano forma cord. con la atalaya de Osma. Rodeada de una atmósfera húmeda y nebulosa; su CLIMA es poco sano y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 40 CASAS de regular construcción y algunas comodidades, las que se hallan agrupadas entre sí sin orden ni alineación para constituir calles ni plaza, y en un pequeño espacio denominado así, se halla la casa municipal, una escuela de primera enseñanza á cargo del sacristán y fiel de fechos, por cuyos conceptos recibe la retribución de 25 fan. de trigo por reparto vecinal; en ella se enseña á leer, escribir y rudimentos de aritmética á los 15 años de ambos sexos que la frecuentan; y una igl. par. dedicada á la Asunción de Nra. Sra., servida por un cura párroco de provisión del diócesano previo concurso general; tiene por anejo á Sta. Maria Magdalena. Fuera del pueblo se halla el cementerio, que por su posición no puede perjudicar á la salud: en la parte del O. á igual dist., una fuente con pilón de abundantes y esquisitas aguas de que se surten los vec.; como á 400 pasos por el lado del N.

corre un arroyo donde se abrevan los ganados; cuyas márg. están plantadas de álamos, le cruza un puente de tablas y tierra. También corre el Duero á dist. de 1/4 de leg. Confinia el TÉRM. por el N., S. y O. con el de San Estebán, y por el O. con el de Osma, siendo su extensión de 1/2 leg.: en él se hallan algunos corrales para los ganados. El TERREÑO participa de llano y monte, pero en lo general es pedregoso y de secano, á excepción de muy pocos huertos, y de una Jeh. boyal de 25 fan. propia de la v. Se cultivan sobre 200 fan. de tierra que rinden lo suficiente para la pobl., hallándose algunas plantadas de viñedo; el monte plantado de encinas y enebros, del que los vec. se surten de combustibles, será de cabecera de 12 fan. PROD.: todo género de granos para pan, varias legumbres, patatas, cáñamo, lino y cerca de 2,500 cántaros de vino; cria 2,000 cab. de ganado lanar. Pasa á dist. de 1/4 de leg. de la pobl. el CAMINO general que conduce de Aranda de Duero al Burgo, Soria y otros puntos, en donde hay un ventorrillo para albergue de los pasajeros, y con poco gasto podría construirse una buena posada que proporcionaría á los viajeros como lidades de que ahora se ven privados, y al dueño de ellas ventajas mucho mayores. La CORRESPONDENCIA se recibe en el Burgo de Osma, debiéndose ir por ella á la adm. de correos. Pobl.: 20 vec., 456 hab. CAP. IMP.: 37,444 rs. PRECUESTO MUNICIPAL: 200 rs. que se pagan por reparto vecinal. Aunque se ignora el nombre del fundador de esta v. y la época de su fundación, no obstante, parece de remota antigüedad en razón á que en una grande piedra colocada en el osario inmediato á la torre, se lee la inscripción siguiente:

JOVI OPTIMO MAXIMO.

VALENIUS SANGONI CALLETUS ALBEO.
V. M. L. O.

ALCUBILLA DE NOGALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dioc. de Astorga (8). SIT. en un dilatado valle que cubre por SO. la sierra de Carpurias; el CLIMA es templado y sano. Fue ant. col. red. y en el día tiene unas 120 CASAS de mala construcción, una escuela á la que asisten 53 niños y 17 niñas, cuyo magisterio está dotado en 300 rs. y además contribuy individualmente los alumnos con una libra de pan y un poco de lino, y una igl. par. dedicada á San Berisimo, servida por un cura párroco cuya vacante se provee por el diócesano, previo concurso general. El cementerio está á 200 pesos de la pobl., en paraje ventilado que no puede perjudicar á la salud pública. El TÉRM. se extiende 1/3 de leg. en todas direcciones, y confina por NE. con el de San Estebán de Nogales, al SE. con el de Arraballa, al S. con el de Moratones y por O. con el de Rocinos de Vidriales: le baña de O. á E. el r. *Eria*, de escaso curso, enteramente interrumpido en verano: al S. tiene un monte que forma cord. con el de Carpurias. El TERREÑO en lo general es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son comunes de rueda y herradura, pero todos ellos en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Benavente y la Buzuela. PROD.: toda clase de granos, mucho lino y algunas legumbres: el lino se exporta en gran cantidad á Galicia y la Mencha, y lo presentan con el sobrante de sus cosechas y algún ganado en el mercado de la Buzuela. Pobl.: 435 vec., 542 hab. CAP. PRO. v.: 98,373 rs. IMP.: 12,739 rs.

ALCUBILLAS: ald. de la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, término jurisd. de Alboloduy (V.); con 53 vec. que van incluidos en el art. de la matriz.

ALCUBILLAS: barranco en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama. Tiene su origen en la falda de la sierra de Pera en el sitio llamado los Jarales; corre de S. á N. y hasta llegar al pago nombrado de las Alcubillas, le dicen barranco de los Arenales; en esta parte es de tan poca profundidad que su cruzar con carros y á caballo por cualquier parte, lo que no sucede desde allí para abajo, que solo tiene determinados pasos y fuera de ellos no se puede atravesar con bestias y por muchas partes ni aun á pie, según lo cortado y hondo de sus bordes. Al entrar en el sitio de las Alcubillas nace como una pierna de agua salobre, con la que albercándola se riegan de 49 á 100 y más marzales (según los años son más ó menos lluviosas) en el pueblo Ventas de Huelva, á cuya inmediación corre como á más de 40 varas de dist. de las casas, dejándose la

pobl. a su izq. En el sitio en que el barranco llega al barrio mas alto de Ventas de Huelma, lo cruza como al l. el camino que hav mas corto de Granada, Armita, Gabia la Grande y la Malatia; para Cacim, Albama, Zafarraya, Viñuela, Velez-Málaga, Castillo del Marqués, el Palo y Málaga; y tambien lo cruza en el mismo punto el otro camino que do de Jaen y su prov., se dirige por Illora, Soto de Roma y Alcuta; para Agron, Torros, Nerja y otros pueblos de la costa, y parte mas oriental de la prov. de Málaga, por el cual caminando a la inversa se estraen para Madrid los frutos tempranos y propios del mediodia: de suerte que la cruz de los caminos se forma sobre el cáuce de este barranco en el lugar indicado; sus bordes son tan cortados, que en mucha dist. hácia arriba y hácia abajo no pueden pasarlo las caballerias, ni aun los hombres á pie, como no busquen por donde descolgarse, valiéndose tanto de las manos como de los pies; y en punto tan concurrido como necesario para el servicio de los dos caminos, existe un mezuquino puente consistente en 4 ó 5 maderos de álamo, atravesados sobre dos ruinosos postes ó simples tapias de ma apotrada, contruidos de piedras toscas, buscadas en el terreno, y de yeso podrido por efecto de las humedades y el salitre, y sobre loscauti maderos cruzados otros patillos men yres, cubriéndolo una capa de tierra y empedrada. La cruz del puente cuenta 7 1/2 varas de alto y 4 1/2 de ancho; y se ha observado que se arruina de 12 en 15 años, ocasionándose á veces catástrofes por que suelen suceder los hundimientos al encontrarse cargado el puente adhiriéndose que el actual tiene mas de los 15 años, que se calculan de vida. Los ordinarios de Granada y Málaga, se quejaron á la diputacion provincial, y esta dispuso que un arquitecto formase el plano y presupuesto para construir un puente sólido de piedra, decente, y tasado en 45,000 rs.: los vec. de Ventas de Huelma, se hirandana á aproximar los materiales á su costa, y los dueños de terreno inmediatos, á hacer desembolsos á caso los suficientes; pero rivalidades ridiculas paralizaron el expediente. Sigue su curso el barranco y al fin del pueblo de Ventas de Huelma y sitio nombrado el Molinillo, se le une por su izq. otro denominado de la Rambla que baja por el lado opuesto á él nuevas aguas, que aunque tambien salobres riegan huertos y otras tierras del pueblo del mismo nombre, quedando á la der. y lo mismo Noniles, donde no beneficia las tierras con sus riegos; mas al pasar por su terreno se llama barranco de Nonides. Despues deja tambien á la der. á Chibarranca de Noides, porque ó menos, donde se nombra barranco de Tajarja, porque pasa por la parte que conduce á la pobl. de Tajarja: aunque lleva mucha mayor profundidad, consiguen sus tierras algun beneficio de sus aguas; poco mas abajo de Chibarranca se el uno por su der. el otro barranco que los naturales llaman de las Puentes y de Granada, porque corre por el lado ó salida para la cap.; al salir del término de Chibarranca deja el part. jud. de Albama, y antes de unirse al r. *Genil* riega olivos en el part. de Sta. Fé, pertenecientes al pueblo de Lichar.

ALCUBILLAS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (12 leg., part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (2), aul. terr. de Albalcete (16), o. g. de Madrid (3), dióc. de Toledo (27): str. en un llano á 600 pasos y á la der. del r. *Jabolon*: de clima sano, con una igl. parr. sit. al S. casi fuera de ella cuyo curato es perpetuo, y se provee por el Tribunal de las Ordenes; 1 panera donde se recogen los granos del pósito, y al pie de un pequeño cerro, que está próximo, y á la parte del O. una fuente-pozo de agua menos mala, que la que de ordinario se bebe en la Mancha: confina su terr. por N. con el de San Carlos del Valle; E. con los de Infantes y Alhambra, á 1 leg. escasa; S. con el de Cozar á poco mas de 1/2, y O. con el de Torrenueva á 1; es casi todo llano, muy escaso de leña, y lo roturado, en años abundantes, muy productivo: lo cruza el r. *Jabolon* con un puente de piedra casi arruinado: los caminos son de herradura, en mal estado; la correspondencia la traen y llevan los vec. á Infantes. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y poco vino; hay cria de ganado lanar y cabrio, y se encuentran algunas liebres y perdices: sus hab. estan dedicados principalmente á la agricultura; las mujeres hilan y tejen algunos lienzos de cáñamo, estameñas y pañetes de lana: los demas géneros para vestidos ordinarios só importan por lo regular de In-

tantes: POBL.: 51 vec., 255 alm. CAP. IMP.: 295,400 rs.: CONTR. por todos conceptos: 9,897. Este pueblo se halla comprendido en lo que se llama *Campo de Montiel*, correspondiente á la Orden de Santiago, á quien la otorgo el rey D. Alonso VII por real cédula en Burgos año de 1214, y se confirmó por D. Enrique I en S de enero en Maqueda año de 1247: siempre fue pueblo pequeño, y con motivo de la pasada guerra civil, apenas han quedado 22 vec.

ALCUBILLAS DE AVELLANEDA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), dióc. de Osma, aud. terr. y c. g. de Burgos (14): str. en un llano á la marg. der. del pequeño r. *Pilde*, donde le batan con libertad todos los vientos: goza de cielo alegre y despejado, y de clima bastante benigno y salubre. La forman 76 CASAS de construccion ordinaria, y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.: tiene casa municipal, en la que estan el pósito y la cárcel. Hay un palacio del marqués de Torre-Blanca: dos fuentes muy abundantes y de buen agua; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, bajo la direccion del sacristan, con la dotacion de 60 rs. y 17 fan. de trigo, mas 8 fan. por retribucion; y una igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, servida por un párroco: tiene por ante. la parr. de Alcobla de la Torre, servida por un teniente cura: en sus inmediaciones y al S., hay una ermita titulada del Sto. Cristo del Campillo. Confina el térm. por N. con Ynojor del Rey; por E. con el de Quintanilla de Nuno Pelro; por S. con el de Zayas de Bascones, y por el O. con el de Alcobla de la Torre; se estiende por todos puntos 1/2 leg. escop. o por el E. en cuya direccion se prolonga 3/4. Se eleva en el da monte de buenos pinos, encinas y otros arbusos, al cual se da el nombre de Valmayra; y que pudiera regarse naturalmente, sin gasto de ningun género, con las varia fuentes y arroyos que se ven esp. cidos por todo él. Se cruzan dos r. el uno *Pilde* (ya mencionado), y el liejas que nace en la prov. de Burgo; y entrando en esta pasa por el térm., da movimiento á un molino harinero, y desagua en el *Duero*, mas abajo de Rejas de San Esteban; su curso en esta prov. es de 4 leg. de N. á S. á 4 leg. E. está el desp. llamado Alcobla de Verma, y á igual dist. S. otro nombrado Cañiceras. El terreno es llano generalmente, bastante férax, y productivo; comprende 1,850 fan., de las cuales se cultivan 1,490, siendo de primera calidad 200, de segunda 290, y de tercera 4,000: las mejores se emplean en trigo, cáñamo, lino y hortalizas; las medianas en trigo y cebada, y las mas bajas en centeno y avena: de las 360 fan. incultas no puede roturarse la mas pequeña parte, por su naturaleza estéril; sin embargo, no son del todo inútiles, pues proporcionan pastos á los ganados: cada año se siembran 745 fan. poco mas ó menos, y se queda lo restante de descanso por el tiempo que los dueños creen oportuno: tiene un CAMINO para Aranda de Duero, y otros á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de la adm. del Burgo de Osma, dos veces á la semana: el referido anteriormente y ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar: siendo el mas preferido el mulo; hay bastantes conejos, liebres y perdices, y no faltan algunas truchas y anguila: el comercio está reducido á la estraccion de granos y demas prod. del país: pobl. 48 vec., 498 alm., CAP. IMP.: 70,269 rs. con 6 mrs.

ALCUBILAS: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (2), dióc. de Segorve (5): str. en el centro de un llano rodeado de los montes denominados Cerro del Molino, Cerro de Alcayde y Cerro Solana y fuertemente combatido por todos los vientos; su clima es fresco y bastante salubre, aunque propenso á fallamaciones y calenturas catarrales. Tiene 500 CASAS todas de dos pisos, siendo preferible para habitar las que dan al S. en la calle mayor y fuente, que serán como una tercera parte; hay dos plazas una á cada frente de la igl., casa consistorial con su cárcel, una escuela de primeras letras á la que concurren de 50 á 60 alumnos; la dotacion del maestro consiste en 3,000 rs. anuales pagados de propios: otra escuela de niñas en la que se enseña á las 45 educandas que la frecuentan las labores propias de su sexo; la maestra recibe la pensacion anual de 1,500 rs. pagados como la otra escuela de los fondos de propio; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Antonio Abad servida por un cura perpetuo de provision del ordinario y 4 beneficiados: el edificio es bastante

regular; consta de una sola nave con 420 palmos de long. y 76 de lat., y le adorna una torre cuadrada de 32 palmos de ancho cada cara y 256 de elevación. Confina el TÉR. por el N. con el de Begis á 1 1/2 leg., y por el E. con el de Altura á 5/4; por el S. con el de Liria á 1 leg., y por el O. con el de Andúlla á 1/8; en él se encuentran las ermitas de Sta. Bárbara y San Sebastian y dos fuentes llamada la una de San Agustín y la otra de la Cava, ambas tan escasas que apenas dan para el surtido de los hab.; el TERREÑO es montuoso, por demás estéril y de secano, si bien la frialdad del suelo hace menos sensible la falta de riego; se cultivan como unas 1,640 cahizadas, hay un matadero de 1 1/2 cuartos en cuadro, abundante en leña y yerbas de pasto; los CAMISOS todos de herradura conducen á Segorve, Valencia, Teruel y Chelva. LA COMERCIOYENXIA la recibe en la adm. de Segorve un mozo comisionado al efecto los miércoles y sábados. PROD.: la principal es el trigo, también se cosecha, aunque en menor cantidad, el cebada, centeno, y vino; se cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: 1 bastero, 6 tejedores, otros oficios mecánicos; los profesores de la ciencia de curar. COMERCIOYENXIA 2 tiendas de abacería. PONT. 130 vec. 4,893 alm.: CAP. PROD. 2 1/2 46,760 rs.: IMP. 91,257 rs.: CONTR. 31,941 rs.: 26 mrs. VII. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,344 rs. 26 mrs. vn. y se cubre con el arriendo de las casas, posadas y herrería, medida del cántaro de vino, romana, barchilla y derecho de pecho. El nombre de Alceubas ó Alcoblas que lleva esta v. se lo dieron los moros; según uno quiere decir en árabe *ajuntamiento de gentes*, y según otros que *mediodía* haciendo derivar de la palabra *Alqubia*: la fundaron los moros. En 1237 cuando el rey D. Jaime estaba proyectando su cast. del Pucho de Sta. Maria, llegó á Alceubas con 400 hombres de á caballo, donde supo que el rey moro de Valencia Zaen estaba con todo su poder en Liria para impedirle el paso; pero no se arredró por esto y continuó su camino para el Pucho de Sta. Maria. Los reyes de Aragón D. Pedro y D. Martín hicieron merced de ella al cony. de Val de Cristo, si bien la jurisd. criminal es de los jurados de Valencia, de cuya cap. se tuvo largo tiempo por ald. gozando de los mismos privilegios. En 1814 el general O'Farruch tuvo que retirarse á Alceubas alejándose de Murvedro por no poder resistir los ataques repetidos que le dirigía el general Palafox de órden del mariscal Suchet. En 1836 el día 7 de setiembre á las 12 de la noche entró en Valdecarrales la columna de Langostera, mientras el coronel Buil con la suya descendaba á Alceubas. Avistado Langostera de esta novedad esperó oculto dentro un barranco que saliese aqueí, y en el momento de verificarlo cayeron sobre él sus tropas los partidarios del Pretendiente; sorprendidos por vanguardia, centro y retaguardia los de Buil, entró la dispersión y el desorden. Algunos grupos se defendieron con ardor y bizarría, pero la caballería enemiga los pasó á cuchillo: quedaron en el campo 344 muertos, 503 fusiles y todo el equipage. Los prisioneros en número de 13 fueron fusilados en el acto; Langostera tuvo solo 8 heridos; concluido la acción marchó á Andúlla.

ALCUDIA: c. con ayunt. en la isla, dioc. tercio, prov. y part. marit. de Mallorca, en prov. civil y económica, aud. terr. y c. g. de las Baleares (10 1/2 horas de Palma), part. jud. de Inca (4, distr. marit. de su nombre, y apotadero de Cartagena: SIT. á 1 1/2 leg. del mar, entre dos grandes bahías, la de su nombre ó Puerto Mayor (de que se hablará), y la de Pollenza ó Puerto Menor, á los 39° 50' 43" lat. y á los 6° 50' 25" long. del Meridiano de Madrid, bien combatida de los vientos, con especialidad de los del N. y E.; goza de alegre cielo y despejada atmósfera; sin embargo, es poco saludable su CLIMA por la calidad de las aguas que beben y también por las emanaciones melficas que exhala con el calor del sol los pantanos y chirguinales, que ocasionan las lagunas ó albuferas cuando, rebosando sus aguas, se estienden á una considerable dist.; las enfermedades mas comunes son las calenturas pútrido-malignas en el invierno, é inflamaciones del bazo todo el año. Rodcan la pobl. ant. murallas de grande espesor, defendidas por dos fuertes cast. y un foso seco, ancho y profundo. Rica y floreciente por muchos años, en términos de disputar á Palma la capitalidad de la isla, encerraba en su recinto hasta 1,000 CASAS, pero desde el año 15. del último pasado siglo, principio á decaer de su prosperidad y grandeza, porque su puerto, habitado hasta entonces para la esportación del aceite y otros art., perdió estas ventajas

y le abandonaron los buques, y los comerciantes buscaron otros puertos mas frecuentados para sus especulaciones, al mismo tiempo que los propietarios y personas pudientes huían de la insalubridad del clima. Esta desgraciada c. no presenta en el día ni aun la sombra de lo que fué; solo cuenta 314 CASAS entre las ruinas y escombros de mas de 700, que le dan un aspecto de tristeza y desolación tal, que comprime el corazón de quien se detiene á considerar las vicisitudes de los tiempos. Hay un hospital para enfermos pobres que por falta de rent. no puede llenar su instituto: una casa municipal; una escuela de instrucción primaria elemental, frecuentada por unos 60 discípulos; otra de niñas, en la que abunda de las labores propias del sexo, se enseña á las 30 ó 40 educandas que asisten, las primeras letras; una igl. par. bajo la advocación de San Jaime, servida por un cura párroco, un vicario temporal y amovible, un beneficiado de patronato de sangre, dos de patronato ecl., por haber un beneficio vacante; de los dos que residen, el uno tiene á su cargo el órgano; un beneficiado de patronato título del párroco y los juizados, y un sacerdote ordenado á modo de patrimonio adcritto al servicio de la par., sin especial obligación. El curato es de segundo ascenso, de nombramiento real y del diocesano en los meses respectivos, siempre previo concurso; el vicario lo nombra el diocesano á propuesta del párroco. Antes de la esclaustración hubo un cony. de observantes, el cual se vendió juntamente con su igl. El cementerio se halla en parage bien ventilado, y en él se encuentra un oratorio público dedicado á Sta. Ana, de patronato del ayunt., se dice en él la misa algunos dias, y se celebran varias fiestas. Confina el TÉR. por el N. con el de Pollenza á 1 leg., por el E. con el mar á 1/2; por el S. á igual dist. con el terr. de Mur., y por el O. á 1/2 con el de la Puebla; en él se encuentra la bahía de su nombre, puerto habilitado de cuarta clase, con 8 matriculados y escaso número de pescadores, 4 buques de tercera clase y 4 de cuarta; la forman los cabos de Menorca y el de Farruch, dist. el uno del otro 6 1/2 millas al SE., medio cuarto E. y al contrario. El cabo Menorca, mas alto que el del pinar, mas puntiagudo, de color oscuro, pelado y cortado á pique desde la mitad de su altura, y la otra mitad poblada de arboles, vá entrada á la bahía, viniendo por el lado setentrional de la isla; 1/2 leg. escasa al N.O. de él, se halla la punta de Torrents, baja y poco saliente, la cual debe su origen á unas montañas muy altas que las que forma el cabo de Menorca; media milla al S. de la expresada punta 13° O. se ve la isla de Alcana que es rasa, próxima á la costa y sin paso por la parte del N.; por la del SE., á dist. de 1 1/2 cable arroja un placer de arena y piedra con tan poco fondo, que no tiene en su extremo mas que tres brazas, por lo que no conviene atracarse á ella menos de dos cables. Al O. á una milla larga, se encuentra la Torre Mayor, sobre un montecito, bien artillada; de este montecito descendiendo dist. una punta de mediana altura, en cuyo extremo hay una batería arruinada. Toda la costa desde la punta de la Torre Mayor, hasta el cabo de Menorca, es la parte setentrional y exterior de la bahía, delinándose tomar por parte interior toda la costa que desde dicha punta tira al N.O., NO. O. y SO. hasta los Pons, que es la boca de una laguna ó albufera que está detras de la playa. La bahía de Alcúdia es mejor que la de Pollenza, á pesar de estar mas al descubierta de los vientos del NE. y E.; menos ventosas mas limpio su tenedero, y mas fácil de coger con los vientos del NO. y N. La costa del S. sigue desde la boca de los Pons circulando al SE., hasta la punta llamada el Pi de la entrada, quedando en el intermedio, la isla de los Porcos, chica y rasa. Toda la bahía es limpia desde cabo Farruch hasta el fondadero de Alcúdia; á un cable cumplido hay de 4 á 5 brazas de fondo, que crecen luego á 10, 15, 20, 25 y 30. Desde el mencionado cabo del Pi, tira la costa al NE. 1/4 E. hasta la cañalata que está al NE. de una punta poco saliente, y á dos millas de ella al NNE. se llega á otra punta proxima al cabo Farruch. El punto que de este cabo baña al mar, no es muy alto, pero va elevándose el terreno hasta terminar en una montaña que se corre del E. al O., la cual tiene en su cumbre una gran llanura. El mejor medio de fondear en la bahía de Alcúdia, con navio, es: conocida la isla de Alcana, Torre Mayor y su punta, dirigirse á dar fondo por la medianía de esta y aquella dist. de 3 ó 4 cables de tierra en 6 ú 8 brazas cascaylito, siendo fragata po-

drá ejecutarse en frente de la torre á NS. en 5 ó 6 brazas de la misma calidad, con machones de alga, amarrándose NO. SE.; con embarcación chica puede loadarse entre la Torre y 1 cañal con su muelle, que está más al N. en la playa, sobre 2 ó 3 brazas, con encendido de que poco más adelante falta de pronto en fondo á la ensenada, y el que se encuentra es de 4 brazas que disminuye hasta un palmo. A dist. de 1 hora de la pobl. se halla el santuario de Ntra. Sra. de la Victoria, patronato del ayunt., se celebran en él algunas fiestas: á 1/4 N. la Albufera Mayor, y aun más cerca al SE. la Menor, ambas ricas por la mucha pesca de anguilas y otros peces que crían, y por la no menos abundante caza de aves acuáticas que entre los juncos y zneas se anidan, ambas fatales á la c. por las enfermedades que se desarrollan con la estancación de las aguas en pantanos y otros charquiales, y que pudieran ser por sí s. as bastantes á convertir en un delicioso jardín la campiña, si se practicasen desagües y canales bien entendidos: el desp. de Villa-roldé, la capilla de San Martín en la cueva de su nombre, formada con el mayor primor por la misma naturaleza, á donde suelen subir los vec. en ciertas festividades, a pesar de distar de la c. 4 1/2 leg., y esparcidos por el término los predios denominados Alcanaua, Balme (can), Basera (can), Beniatra, Bregat, (can), Burges (can), Cuiraua (can), Colombar, Orioleu, Simó (son), Sione (cana), Sucus (son), La Torre, Vertalreut y Xanet: el terreno en dirección de la bahía es pedregoso ó incultivable, lo mismo que el de pantanos y lagunas, y las 2,000 obradas de monte matorral; pero en estos puntos se crían las mejores yerbas de pasto, con las cuales se mantienen numerosos hatos de ganado lanar, vacuno y mular, principalmente de la primera especie, que da el vellón más fino de todas las islas; multitud de plantas aromáticas que con sus flores hermosas y fragantes llaman infinitos ejambres de industriosas abejas, que anidando en colmenas bien dispuestas por aquellos alrededores, trabajan una miel delicadísima y muy buena cera, y multitud de arbustos de especies diferentes que dan leña en abundancia, no solo para el consumo de los hab., sino para extraer ora en rama, ora reducida á carbon para otros puntos de la isla y hasta para las otras islas inmediatas; pero todo este resultado no compensa en modo alguno de las pérdidas que los alcuferinos experimentan por no canalizar las aguas de las albuferas; si esta operación llevasen á efecto, sobre las ventajas que reportaría la salud pública, dando circulación á las aguas estancadas, podrían conducirse estas para riego de las mejores tierras, y como arriba dijimos, el term. de Alcudia se convertiría en un jardín delicioso; además, la considerable estension de tierra que en sus derrames ocupan las albuferas, y que empantanadas se hacen completamente inútiles para todo cultivo, llegaría á desecarse en poco tiempo y su misma condición las haría mucho más teraces y productivas, no solo para campos de pan llevar, sino para ricos prados artificiales que tanto beneficio reportan al cultivador, para plantas de todo género y aun para huertas deliciosas. Costosa había de ser esta operación; crecidos capitales habrían de invertirse; pero no quedaria defraudado el que en ella los ocupasen: pocos años bastarían á remunerarle grandemente de su sacrificio, y sobre todo, Alcudia saldría del estado lastimoso en que se encuentra, reconquistaría su ant. esplendor, y volvería á ser, si no la primera, la segunda pobl. de la isla, porque su situación y ventajoso punto para esto la tienen destinada. Las tierras de cultivo están al E.; son de buena calidad y muy feraces, á pesar de no haber otras aguas para el riego que de noria, y escasear los brazos para el cultivo. Sale desde Alcudia una CARRETERA general, que pasando por Inca, cab. del part. jud., conduce á Palma, la cual se halla en mediano estado, los demás caminos son locales. La correspondencia la recibe de la cap. de la isla y de la prov., por medio de un malletero, dos veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, algarrobas, cáñamo, lino, miel, poco aceite y vino, sin embargo de ascender esta última cosecha á principios del siglo anterior á 66,000 cargas de uvas de 3 ó 3 1/2 cada carga, legumbres, borlajizas y frutas agrias y dulces: cría ganado lanar, vacuno y mular. IND.: telares de lienzo ordinario, la pesca de agua dulce en las albuferas, y la de mar que consiste en doradas, pájaros, sirvioletas, palomidas, dentollos y atunes; también se pesca en abundancia el coral por los meses de julio y agosto, y se elabora rico queso. COMER.

TOMO I.

cio: era este de la mayor importancia á principios del siglo anterior, como arriba se dijo; pero después del año 15 del mismo perdió estas, y decayó con rapidéz; el poco que después de aquella época conserva, lo debe al coral que en sus costas pesca. Cual fuese su movimiento comercial en los años 1843 y 44, consta de los estados siguientes:

ADUANA DE ALCUDIA.

AÑOS.	NACIONALES.			ESTRANJEROS.			RESUMEN.		
	EN CADA AÑO.	AÑO COMUX.	AÑO.	EN CADA AÑO.	AÑO COMUX.	AÑO.	EN CADA AÑO.	AÑO COMUX.	AÑO.
1843	Buques.	5	437	Buques.	17	2,359	Buques.	5	437
	Toneladas.	30	30	Toneladas.	459	459	Toneladas.	30	30
1844	Buques.	22	2,696	Buques.	17	2,359	Buques.	17	2,359
	Toneladas.	489	489	Toneladas.	459	459	Toneladas.	459	459

CABOTAJE.

Número de buques entrados y salidos para el comercio de cabotaje en el puerto de Alondría en los años 1843 y 1844.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	209	4,455	1,250	205	5,409	1,252	1843	188	4,349	4,356	194	4,485	4,269
1844	200	6,363	1,263				1844	200	4,621	4,183			

Mercancías de que se componian los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso o medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite de olivo	Arrobas.	»	4,025	4,025	4,025
Acero en barras	Libras.	400	4,300	4,400	700
Aguardiente	Arrobas.	640	»	610	640
Albayalde	Quintales.	3	6	9	4 1/2
Barrilla	id.	324	»	324	324
Barro vidriado	Cargas.	482	257	439	242 1/2
Cacao	Libras.	695	»	695	695
Caparrosa	Quintales.	20	»	20	20
Cebada	Fanegas.	»	750	750	750
Duelas	Número.	302	»	302	302
Estampas	id.	461	4,500	4,961	980 1/2
Esténo en juguetes	Libras.	»	448	448	448
Fósforos	Gruesas.	256	946	4,172	586
Habichuelas	Fanegas.	798	»	798	798
Hierro	Quintales.	60	89	89	44 1/2
Indiana	Varas.	»	432	432	432
Ladrillos de barro	Número.	»	5,000	5,000	5,000
Leznas	Docenas.	57	48	97	48 1/2
Pañuelos de algodón	Unidad.	70	540	540	255
Papel blanco y de estraza	Resmas.	46	454	470	85
Patas	Quintales.	924	4,097	2,024	4,040 1/2
Pesos para moneda	Unidad.	90	»	90	90
Piedras de afilar	Cargas.	3	20	23	11 1/2
Puntas de Paris	»	»	444	444	444
Tablas de madera de pino	Millares.	»	404	404	404
Tablones de id	id.	429	»	429	429
Tejidos de hilo	Libras.	224	»	224	224
Trigo	Fanegas.	498	366	864	432
Vino tinto	Arrobas.	7,246	2,530	9,746	4,873
Zumaque	Quintales.	35	200	235	147 1/2
Efectos varios (valor)	»	338,785	234,375	473,160	336,580
Total valor de las mercancías entradas por el cabotaje	Rs. vn.	390,676	313,534	734,207	367,403 1/2

NOTA. En la totalidad de efectos varios se incluyen 272,800 rs. importados en efectivo metálico en esta aduana en los años de 1843 y 1844.

Mercancías exportadas por los buques que han salido.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS DE		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Ganado mular.	Cabezas.	25	»	25	42
Tocino.	Arrobas.	350	»	350	425
Huevos.	Docenas.	833	»	833	446
Naranjas.	Millares.	»	400	400	50
Higos-pasas.	Quintales.	»	700	700	350
Escobas.	Docenas.	»	70	70	35
Valor total de los objetos exportados.	»	20,246	30,070	50,286	25,143
Derecho de Aduana.	»	»	»	»	»

NOTA. No se hace distinción de banderas atendida la poca importancia de los valores.

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques salidos.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS DE		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Ajos.	Manojos.	230	4,950	2,480	4,090
Algarroba.	Quintales.	420	1,012	4,432	566
Almendron.	Arrobas.	80	70	450	75
Carbon.	Quintales.	40,868	21,127	31,995	45,974 1/2
Cerdos vivos.	Arrobas.	6,942	40,402	47,044	8,522
Coral en rama.	Libras.	»	437	437	437
Corteza de pino.	Quintales.	500	328	828	414
Enea.	Idem.	642	4,064	4,706	853
Habichuelas.	Fanegas.	689	594	4,283	644 1/2
Higos-pasas.	Quintales.	322	987	4,289	644 1/2
Jabon duro.	Arrobas.	436	238	374	487
Leña.	Quintales.	63,470	55,635	419,405	59,352 1/2
Limonos.	Número.	»	3,500	3,500	3,500
Mapas geográficos.	Idem.	»	205	261	430 1/2
Naranjas.	Millares.	7	435	442	71
Palmas.	Quintales.	4,500	4,224	2,733	4,368 1/2
Pipas vacías.	Número.	459	56	245	407 1/2
Salvado.	Fanegas.	»	400	400	400
Tela de hilo y algodón.	Varas.	46,504	7,170	23,674	44,835 1/2
Producciones varias del país y demas objetos (valor).	»	460,828	73,065	233,893	446,916 1/2
Total valor de las mercancías salidas por el cabotage.	Rs. vn.	678,880	752,703	4,431,383	745,792 1/2

NOTA. En la totalidad de producciones varias se incluyen 92,400 rs. estraidos en efectivo metálico por esta aduana en los años de 1843 y 1844.

Balanza general de entrada y salida en el año comun.

Valor total de la importacion por el cabotage. Rs. vn.	367,403	47
Idem de la exportacion por idem; rs. vn.	745,794	47
Al extranjero.	25,143	47
Exceso de importacion en valor. Rs. vn.	873,831	

NOTA. Conviene tener presente que el dinero importado por el cabotage asciende á 272,300 rs. en los dos años, que equivale á 436,400 en el año comun, y el que se ha estraido en igual época á 92,400 rs., que son 46,200 anuales.

POBL.: 272 vec., 1,416 almas. CAP. IMP.: 242,844 rs. CONTR.: 17,039 rs. 9 mrs. vn.

HISTORIA. Al mirar las antigüedades de esta c., lapidas, ridolos, medallas, etc., y el triste aspecto de sus muchas ruinas, preciso es decir con Ovidio, en sus metamorfosis, que el tiempo, trabajando sin descanso, encumbra en la opulencia á unos, mientras á otros en el polvo humilla. Alcudia, antes á unos, mientras á otros en el polvo humilla. Alcudia, antes poderosa, hoy solo presenta el reverso de la fortuna, abrumada con los despojos de su perdida opulencia: toda, como se lleva dicho en el centro del art., yace envuelta en los escambrados. Ocúltase su fundacion en los tiempos misticos. Puede ser sin embargo asegurarse con Estrabon, Dionisio Alejandro y Festo Avieno, corresponder á los fenicios. Aunque las Irremes tirias; sus discipulos los griegos, y los púnicos de Africa hubieron de fundear en su puerto, y sus hijos se contaban entre los famosos fundatarios, que los cartagineses, y despues los romanos llevaron de las Baleares, tan celebrados por T. Livio, L. Floro, Bolybio, Virgilio, Silito Italico, Ovidio, Servio, Silito, Lucano, Veigeto, etc., ningun geógrafo ni historiador nos ha conservado ideas paticas ares de ella, hasta que lo hizo el diligentísimo Plinio. Llamábase en su tiempo (*el imperio de Vespasiano*), *Cuncti*, y disfrutaba del fuero del *Lacio ant.*: Salmasio, en sus *Pinianias*, opinó que en vez de *Cuncti* se debía leer *Tucim*. Los árabes la denominaron *Alcudia*, que se interpreta *Cerro ó Altosano*; y asi como durante las especulaciones de Fenicia y de la Grecia por los mares internos, y dominaciones de Cartago y Roma, su historia aparece totalmente oscurificada, y no es otra que la general de las *Symnesias*, *Valerias ó Báleares*, continúa siéndolo por las de los godos y agarenos, tiempo de la reconquista, y hasta el reinado de D. Carlos I de España, V emperador de Austria de este nombre, en cuya época se presenta jugando por sí sola en un partido que no era el general de los islenos. El Sr. Furio, en su Memoria Histórica, ofrece cuanto puede decirse de aquellos acontecimientos, en cuanto hacen relacion á Alcudia. No tuvieron los agermanados en mucha cuenta, ni la resistencia de los alcudianos, ni la residencia en aquel punto de algunos caballeros, pero aumentándose esta cada dia, y escapándose la noticia de que se habian pedido socorros al rey contra la confederacion, acordó la junta á principios de noviembre, enviar algunas partidas sueltas por los caminos, para que impidiesen la reunion de los caballeros, á quienes llamaban mascarados, dentro de las murallas de Alcudia. Algunas pequeñas escaramuzas que se trababan entre estos destacamentos y los realistas, produjeron la resolusion de enviar á aquella c. un cuerpo de ejército al mando de su capitán general, Juan Odon Colom, compuesto de 6,000 hombres de infanteria, 400 caballos y 6 piezas de artilleria, para obligarla á entrar en la herm. En nada impuso este aparato á sus decididos hab., que no quisieron ceder de su empeño, hasta que el lugar-teniente gobernador D. Pedro Juan Alberti, D. Antonio de Veri, lugar-teniente de regente D. Guillermo Desmas, jurado y los canónigos D. Miguel Gual y D. N. Salom, que habian llegado con la columna el dia 12 del citado mes y año, les persuadieron podian, manteniendo su lealtad al emperador, y aparentar afecto ó deferencia á los acuerdos de la comunidad. No era el ánimo de estos comisionados que la c. cediese á la plática misma, que ellos le habian propuesto, sino para ponerse en salvo mientras llegaba el socorro apetecido. y asi es, que se encerraron dentro de la pobl., (tan pronto como los comueros conocieron cuál habia sido su objeto. Los vec. de Luchmayor desearon de evitar la sangrienta catástrofe que iba á ocasionar la resistencia de los de Alcudia, enviaron al efecto de convencerles una comision compuesta de 16 individuos de los mas calificados de la v., á cuyo frente estaba Matias Salvá, balle, quienes á pesar de su eficacia, nada pudieron conseguir. En consecuencia, se rompieron las hostilidades en el dia 20 de noviembre empezando el fuego por una bateria de tres cañones que habian construido los sitiadores mientras se derriaban seis molinos, y á retaguardia de la linea se fabricaban escaleras, y una *torluga* para el asalto. No acordáronse los sitiados, hicieron algunas salidas, y en una de ellas tomaron la bateria con muerte de muchos de las dos parcialidades, distinguiéndose en este choque los caballeros D. Bartolomé Rosiñol, que mandaba á los alcudianos, y D. Antonio Sureda. En vista de esto acordó Colom se redujesen por entonces las operaciones á estrechar la linea, reservando el asalto para el dia 4.º de enero del año siguiente

te 1522, reclamando de la cap. de la isla algunas piezas de artilleria de grueso calibre. D. Berenguer Sbert, que desempeñaba á la sazón el cargo de lugar-teniente de gobernador, quiso impedir el trasporte de los cañones; pero fueron inútiles sus esfuerzos: habiendo resuelto los prohombres de los gremios, que *Alcudia debía ser batida, y castigada su temeraria osadia*. Todo quedó dispuesto en el campo de los sitiadores para el asalto en el dia preljado, y entretenidos en diferentes escaramuzas, y en fabricar baterias por la parte del puerto Mayor y Menor; pasaron el tiempo hasta el dia 24 de diciembre, en el cual se dió permiso á una considerable parte del ejército sitiador, para que pasasen á sus casas á celebrar las fiestas de Navidad. En este mismo dia llegó á Alcudia, desde Mallorca D. Pedro de Pax, hijo de otro del propio nombre, gran soldado y capitán, que habia sido de los de aquel pueblo. Con su presencia y la de D. Pedro Juan Zafortza, y de algunos otros caballeros, se reanimó el abatido espíritu de los sitiados. Animados á hacer una salida, en su fervor religioso, el P. Antonio de Avila, prior de un conv. de carmelitas que habia cerca de Alcudia, dedicado á Ntra. Sra. de la Victoria. Lo verificaron al romper del alba el dia 26, llenos de un entusiasmo sagrado, en número de 1,080 hombres y 7 caballos, capitaneados por D. Pedro de Pax; trabóse la batalla no muy lejos de la c., consiguiendo los sitiados desbaratar las máquinas de guerra y escaleras que para el asalto tenian prevenidas los sitiadores; y les saquearon los bagages: mas á pesar de esto y de no constar entonces el ejército de los germanios, por las licencias acordadas, sino de unos 4,000 infantes y 60 caballos, D. Pedro de Pax no pudo romper la linea, y tuvo que retroceder la junta de la cap. aprovechándose del mal éxito que tuvieron los sitiados, para ver de reducirlos á su obediencia, quiso otra vez terciar las pretensiones de uno y otro partido, y al efecto envió á Alcudia al ob. Don Pedro Pont y D. Juan Odon de Salas, caballero de mucha opinion, y respetado por sus virtudes; pero nada consiguieron: pues, si bien los de Alcudia consentian en firmar la estancion de derechos, no quisieron pagar cuarta vez; transigir las diferencias entre los de Alcudia y los comueros, y para ello se nombró una comision mas numerosa, pero tampoco pudo conseguirlo esta: tal era la terquedad de uno y otro part. Continuaba el sitio sin descanso, y los sitiados sus salidas impetuosas, entre las que don Jorge, patron de Aragón, y otra en que perecieron mas de 400 realistas, y entre ellos don Berenguer de Serralla, y quedó herido de un bote de lanza D. Juan Odon Zafortza; pero tan repetidos esfuerzos, obligaron á los agermanados á levantar el sitio, convirtiéndose este en un bloqueo. Asi permaneció hasta principios de setiembre que ordenó Colom se estrechase de nuevo con 3,000 infantes, 200 caballos y alguna artilleria; se levantaron trincheras y baterias; se fabricaron escalas y máquinas, y lográndose abrir brecha por la parte del puerto Menor, no obstante ser poco practicable, embistieron los comueros con gran impetu, pero no les favorecieron las circunstancias, y fueron rechazados con gran pérdida de ambas partes. El analista de Aragón, Lanuza, afirma que los de Alcudia colgaron de las murallas á los prisioneros, cometiéndolo en ellos las crueldades mayores. A muy poco de haberse dado este asalto se presentó sobre la bahía de Palma la armada de D. Juan de Velasco, y pronto fue recibida en Alcudia como se puede presumir. Des de luego publicó el virey, que vino en ella, una amnistia, á la que se acogieron algunos. Pero la multitud se mantuvo fiel á su juramento, y se retiraron á Pollensa los sitiadores, que no pudieron contrarrestar el poderoso refuerzo de los sitiados. El emperador premió la constancia de Alcudia, concediéndole el título de *c. fidelisima*, franquendiolo de todos los derechos y gabelas del reino, y poniendo encima de las dos torres de su escudo de armas, las aguilas imperiales; pero no pudieron sus sacrificios y privilegios contener la despoblacion y lenta ruina, que ya en ella se habia manifestado. Sus murallas góticas no sirven mas que para el artista y el anticuario, como se lee en los recuerdos y bellezas de España.

ALCUDIA asi se llaman unos terrenos de 30 aranzadas de estension, destinados á pastos que se hallan á 4/2 leg. de dist. al SO. de San Fernando, prov. de Cádiz, y como

á 4, 4 de hora de la playa de Santi-Petri. En este sitio hubo una gran huerta y un hermoso cas. denominados tambien de Alcadia, porque pertenecieron á los condes de este título; pero el grande terremoto que sufrió la isla Gaditana en 1755, y la inundacion acaecida en su consecuencia por la agua del mar arruinaron completamente la huerta y cas., sin que exista en el día otra cosa de ellos que la noria, que es un manantial de estroisita agua, donde dan de beber al ganado, dos albercas destruidas y sus vestigios de una parte de la cerca que defendia á la espresada huerta.

ALCUDIA: l. desaparecido en la prov. de Alicante, part. jud. de Elche; se ignora el punto en que se hallaba sit. y las causas de su despoblacion.

ALCUDIA: valle en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo, perteneciente al Real Patrimonio: está formado por dos montañas que hacen cord. de 14 leg. de largo, y separadas 2 leg. entre sí, de las que descienden diferentes arroyos y riach. que dan al valle un aspecto rico y delicioso: estas corrientes son conocidas con los nombres de *Tabillitas*, la *Gubra*, *Guadalmir Tartaneros* y *Ventillas*, caminando todos en direccion de E. á O., excepto el *Tabillitas* que corre al revés: en su pro. cauce, no tienen puentes y dejan de correr en el estío; el terreno es de monte y llano; comprende 162 millares, donde pueden pastar mas de 300,000 cab. de ganado lanar, de 3 á 4,000 reses vacunas, y está poblado de corpulentas encinas, cuyo fruto es sabrosísimo. para la arim y direccion de este valle, hay un administrador, un interventor y varios guardas; los primeros residen en Almodóvar, y los segundos en las diferentes casas esparcidas por el valle, que forman la ald. de su nombre.

ALCUDIA CASAS DE: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del campo, de cuya v. depende en todos conceptos: tiene un alc. p., y una igl. servida por un teniente: sit. en el Real valle de la Alcadia, del que toma su nombre; pertenece al Real Patrimonio como el valle; sus CASAS de un solo cuerpo, están esparcidas por el mismo, colocadas al abrigo de los vientos, y la mayor parte son hatos de cabañas donde los ganaderos transumen sus vacas, depositos, y para los mayores de las casas ganaderas, el Patrimonio cuenta allí 6 casas, una de las cuales se llama el *Verredilla*, por estar sit. al pie del puerto de *Verredas*: es magnífica, y fue construida por órden de D. Manuel de Godoy, para depósito de sus caballos podres, hoy sirve de vendida y casa de guardas: tiene ademas una gran cerca, llamada *Corral del Rey*, donde los guardas encierran las reses denunciadas. Su pobl. URQUEZA y CONTRA. están incluídas en las de Almodóvar del Campo.

ALCUDIA DE BAZA: v. con ayunt. de la prov., distr. marít. y dióc. de Almería 9 leg., part. jud. de Sorbas, aud. terr. y c. g. de Granada 25: sit. en la cima de una sierra denominada Filabrés, combatida por todo los vientos y especialmente por los del N.: su clima es saludable, y las enfermedades que mas reinan son catarrales, dolores de costado y reumatismos: la forman 130 CASAS, por lo general de mala construccion, distribuidas en varias calles tortuosas y de mal piso: carece de cárcel y casas con sistoriales, y el ayunt. celebra sus sesiones en la habitacion del secretario: tiene igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Concepcion, servida por un cur. de provision real, y un sacristan; posito con 306 fan. 10 celemines de trigo; y contigua á la pobl. una fuente de buenas aguas, que aunque escasa, basta para el consumo del vecindario: el cementerio, sit. al N., no perjudica á la salubridad. Confina el térm. por N. y O. con Tabal y Chercoos, y por E. y S. con Benitagla y Benizalon: tiene de circunferencia sobre 3 1/2 de leg., y comprende unas 900 fan. de tierra, de las que se cultivan 800, pudiendo cortar 325 de segunda calidad 138 de tercera, 46 plantadas de vides y una de olivar: las 100 restantes no pueden reducirse á cultivo por lo alto y escabroso del terreno y por la facilidad con que de algunos puntos podrán precipitarse los labradores: asi que se hace preciso labrar con azadas la mitad de las tierras, por no poder transitar por ellas las caballerias, y la otra mitad con 12 pares de mulas; por el térm. corre una rambla que tiene su origen en la cumbre de la sierra donde esta sit. la v.; y pasando en direccion á Chercoos desemboca en el barranco de este pueblo: solamente lleva aguas cuando las lluvias son muy abundantes. Los CAMINOS se hallan en el peor estado por la calidad del ter-

reno: la CORRESPONDENCIA se recibe los martes y viernes, y sale en los mismos dias para Tabal. PROD.: cebada, trigo, centeno, lentejas, perez, garbanzos, vino, aceite, ganado lanar, asnal, cerdosos, liebres, conejos y perdices. POBL. 133 vec., 532 alm. dedicadas á la agricultura y ganaderia; existe una fáb. de aguardiente y se tejen algunos lienzos de cáñamo para el surtido de los hab. URQUEZA IMP.: 35,523 rs.: capacidad indirecta por consumos 7,671 rs. Dist. de Tíjola 4 leg. y 76 de la corte. Pertenecia al duque de Abrantes, y sus rent. consistian en dos terceras partes de diezmos, que ascendian á 300 fan. de trigo y 400 de cebada.

ALCUDIA DE CARLET: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Carlet (1): sit. á la izq. del r. *Jucar* der. del Junes, o rambla de Algemejo, junto á la carretera general de Madrid á Valencia, libre á la influencia de los vientos, especialmente de los del E., con cielo alegre y saludable CLIMA, si bien alterado con emanaciones moféticas que exhalan los arrozales que en los lugares inmediatos se cultivan; por cuya causa se desarrollan con frecuencia fiebres terciarias perniciosas. Tiene buenas CASAS entre ellas la municipal con su cárcel; carniceria; una escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 100 alumnos; dos de niñas, concurrida por 70 educandas; una igl. parr., cuya obra nueva es de buen aspecto y gusto; un conv. que perteneció á los alcañitarinos, y una ermita. Confina el térm. por el N. con el Alzainet; por el E. con el de Algemejo; por el S. con el de Gualasaur, y por el O. y parte del N. con el de Carlet; el TERRENO es llano, compuesto de 4,500 hanegadas de huerta que se riegan con la acequia Real de Alcaira, y una inmensa esplanada de secano sin otras aguas que las que vienen de la fuente llamada de la *Posada*. Ademas del CAMINO real de que queda la hecha mencion hay otros bastante cómodos para los pueblos limítrofes. PROD.: las principales son la seda, vino y aceite, tambien se cosecha con abundancia, trigo, maiz, alfalfa, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, algunos colmenas. IND.: 2 posadas públicas, un molino harinero, una alfareria, una fáb. de aguardiente y varias telares de lienzo. POBL.: 530 vec., 1,759 alm. CAP. PROD.: 3,037,270 rs. IMP.: 4,880,250 rs. CONTR.: 37,255 rs. Fue esta v. cab. del condado de su nombre, fundada por las moros; conquistada por el rey D. Jaime I; en el repartimiento de tierras practicado en febrero de 1218 tocó al caballero Peligrin de Montagudo, juntamente con su cast. y la v. y cast. de Carlet; en 1275 confirmo el mismo rey esta donacion en favor de Pedro Monteguido. En esta época pertenecia Alcadia á la jurisd. de Alcaira, de la cual se separó en 24 de febrero de 1318, por merced del rey D. Pedro IV. Tuieron sus hab. una parte muy activa en la guerra de los germanos, en términos de haber ocurrido sus gentes de armas tomar al llamamiento que los Trece de Jativa les hicieron, asi como á otros vec. de las inmediaciones para verificar los alardes que habia prohibido el virey, y capitán general D. Diego de Mendoza; obligando á este á retirarse á Duvina.

ALCUDIA DE CRISPINS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. y gub. de rent. de Jativa (1): sit. al N. de un pequeño, pero ameno y fértil valle sobre una colina, rodeada de los cerros denominado *Corral dels Sons*, *Calvario de ayaron* y *Serra grossa*; disfruta de buena ventilacion y de CLIMA templado y saludable; las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes, que contraen generalmente los jornaleros en las temporadas que baian á los pueblos de la ribera del *Jucar*, donde se cosecha el arroz; y algunas calenturas gástricas. Las CASAS son por lo regular de dos pisos, uno que es el bajo para habitacion y corral del ganado y el desvan ó alto, con cámara para los granos de la seda: son capaces, limpias y desahogadas: forman colles rectas de un ancho proporcionado y 3 plazas: carece de empedrado, pero no por esto es muy incómodo el piso, pues se compone de capas de piedra tosea ó pomez, donde se absorbe bien la humedad, conservándose limpio y seco. Hay una casa palacio del Sr. del pueblo, conde de Orgaz, que es un agregado de edificios de construccion moderna, entre los que se ve la torre de Alcadia, nombre que daban á una de las alq. á que correspondia al tiempo de la conquista, el terr. que en el día posee el pueblo: se distingue de aquellos por su construccion análoga á la de las torres de vigia moriscas que aun

se conservan en el reino de Valencia, es un cuadrado de 23 palmas de espesor y 7 de altura con su base, sin otro adorno que alguna claraboya de escasa luz; su fab. es de mampostería; pero la hab. de desmejorado mucho las humedades. Descuidada la casa palacio por sus propietarios, hubiera indudablemente venido al suelo, sin el celo del ayunt., quien aprovecha sus estancias principales para sala de sesiones, archivo y escuela. cuando hay maestro, con cuyo motivo hace algunos reparos; también se han abierto puertas en las fachadas laterales y se alquilan varias habitaciones. La igl. parr. sit. al O. del cas., de órden toscano, está fabricada de piedra y ladrillo conforme al plano que en 1702 trazó el maestro de obras natural de Valencia, José Serrano; una puerta sin adorno alguno que mira al E. da entrada al templo, compuesta de una sola nave de 130 palmas de largo, 35 de ancho y 40 de alto, con 8 altares, entre los que se distingue el mayor por lo hermoso del sagrario y otras que le adornan. Es el titular San Onofre Anacoreta, cuya festividad se celebra el día 12 de junio. El curato es perpetuo y se provee a presentación de S. M., previo examen en concurso general. A corta dist. del pueblo se ve el cementerio, muy capaz y bien ventilado, y junto al camino de Madrid, sobre una eminencia de vistas pintorescas y agradables, un ermitorio consagrado al Ssmo. Cristo del Calvario, cuya ant. imagen es muy respetable y venerada de los vec.; tiene igl. bastante capaz y de buena arquitectura, que es lo único que queda en pie de su bonito y bastante estenso edificio, con porteria, claustros, celdas, cerrado y elegante Via-Crucis. Según tradición fue construido este ermitorio por los condes de Orgaz, con el fin de fundar un conv. de Carmelitas descalzas; los franceses durante la guerra de la Independencia le habilitaron para casa fuerte, de cuyas resultas y haberle abandonado los SS. condes, que solían pasar allí alguna temporada del verano, quedó como se la dejó arruinada del todo, excepto la igl. conservada por la piedad de los fieles. Confina el térm. por el N. y E. con el de Ayacon; por el S. con el de Canales, y por el O. con el de Montesa; dentro de él á 1/2 de hora NE de la pobl. tiene su nacimiento la copiosa fuente llamada de los Santos que da origen al r. de su nombre, el cual fertiliza el terreno, el de otros 13 pueblos más, la mitad de la huerta de Játiva, y la *costera* denominada *Riñes*, corre de O. á E. luerece después de S. hacia el térm. de Canales atravesando el camino de calzada de Madrid á Valencia por un ahuco y cómodo puente de cantería de un ojo, junto á la venta llamada del Conde, edificio de buena planta, capaz y cómodo, que sirve de parada á las diligencias de la empresa catalana desde su creación. Las aguas de este r. potables, y de un temperamento medio, corren mansamente por un álveo ó cauce de 41 á 23 palmas de ancho, disminuyendo á proporción que se toman por las presas que dan nacimiento á diferentes acequias de riego. El montañal de la fuente es tan perenne que apenas crece ni mengua sino por pocos días en los grandes aguaceros; da por segundo 72 pies cubicos de agua ó sean 22 filis y 53 pulgadas de Valencia. Su aprovechamiento es de la más remota antigüedad, pues poco tiempo después de la conquista se suscitó pleito entre Democico, conde que se titulaba de Hungría, y Señor de Canales y de la igl. de Crispins, de una parte; y de otra la Univ. de Játiva; tratándose de transcribir sus diferencias, se nombraron compromisarios por ambas partes; hombres buenos prácticos, y ant. en los ligares vec. y otras personas de autoridad, para que constituidos en el mismo r., y en presencia escribano publico, dijese del modo y forma que de presente y por tradición se partían ó distribuían dichas aguas entre las tierras de los propietarios de ellas, ó pueblos condeños en su aprovechamiento para usos domésticos y riego de aquellas. Con sus declaraciones se formaron varios art. por Poncio Carbonell, secretario de Játiva, que habian de servir de norma y gobierno en lo sucesivo y consignó el derecho de los partícipes, reduciéndolos después á escritura pública, según consta en el archivo general de Valencia; en virtud de dicho convenio se divide el agua en 24 partes, á saber: 4 Canals y Alredia, por tres acequias denominadas *Setenes*, *Orts* y *Cahamars*; 9 los pueblos que llaman *Costera* por su acequia de Vanos, y 14 Játiva por la suya de Vila, todas con sus presas enlascadas de piedra, y márg. de mampostería en las boqueras donde están las compuertas, con dinteles ó jambas sobre muescas para abrir y cerrar, y demas necesario

á conseguir la mas justa distribución del agua. El TERRENO está casi todo el cortado por pequeñas eminencias cultivadas, compuestas de tierra calcarea y arcillosa bien combinadas, lo que las hace muy fértiles y productivas. En el centro del térm. hay una hondonada en la que la tierra es de mucha miga y á propósito para cereales, legumbres y moreras. Ademas del CAMINO real de Madrid á Valencia, hay comunicaciones expeditas para los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA la recibe un peaton tres veces á la semana en la adm. de Játiva. PROD. las principales son la seda, maiz y ajos; también se cosechan legumbres y verduras, alfalfa, algo de trigo, mucha algarroba y aceite. IND. : 3 tejedores de lienzo casero, una fab. de tejás y ladrillos, un horno de yeso, y otros varios de alfarería, en los cuales se fabrican cántaros y vasijas de arcilla blanca sin barniz. POBL. : 434 vec., 626 alm. CAP. PROD. : 370,560 rs. IMP. : 45,433 rs. CONTR. : 1,039 rs., 3 mrs.

ALCUDIA DE GALLINERA: 1. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, felig. de Benirrama que es una de las tres parr. en que se divide el valle de *Gallinera* (V.).

ALCUDIA DE GUADIX : y con ayunt. en la prov. y adm. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. dióc. y aud. de rent. de Guadix (1: sir. al S. de esta útima pobl. y N. de Sierra Nevada, batida por los vientos E. y O., y con CLIMA aunque frio bastante sano: las enfermedades más frecuentes en sus hab. son dolores reumáticos, para cuya curacion concurren á los baños termales de Graena, dist. 2 leg. de la v. LAS CASAS que la constituyen se hallan reunidas, habiendo ademas muchas cuevas en que habitan parte de sus vec.: tiene una plaza cuadrada en cuyo frente se halla la igl., en su costado la casa consistorial, y en el centro una abundante fuente de agua potable de que se surte el vecindario, un pósto, una cárcel insegura y 2 escu. las de primeras letras, la una de niños y la otra de niñas: la primera está dotada en 4,400 rs. y las retribuciones de los 15 alumnos que á ella concurren... que ascenderán á 12 fan. de trigo anuales, y la segunda en 300 rs. y 4 fan. tambien de trigo de las 20 discipulas que asisten á la misma: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, se halla servida por un cura párroco y beneficiado; es un edificio de bastante buen aspecto, en cuyo altar mayor existe un precioso camarín en donde se venera con particular devocion por este pueblo y los comarcanos una imagen de cuerpo entero de Jesucristo Crucificado, con el titulo de la Luz. El térm. confina por N. con Guadix á una leg.; por E. con Churches á 1 1/2; por S. con la Calahorra á igual dist. y por O. con Albuñán á una. El TERRENO es de mala calidad, en el cual no se ven mas arboles que algunos castaños, cuyo fruto es bastante bueno: lo baña un riach. que trae origen de Sierra Nevada, cuyas aguas fertilizan sus tierras que abraza la vega, hasta el punto de hacer que sea guerra por lo regular su cosecha. CAMINOS: hay uno carretero, aunque en mal estado, que conduce de Guadix almarquesado de Cenet y Alpujarras, desde cuyo punto es solo de herradura, atravesando por la mencionada sierra, puerto muy peligroso en invierno: el camino se recibe de Guadix los martes, viernes y domingos, y sale en los mismos días, PROD. : 1 rogo, alguna cebada y centeno y poco maiz, castaños y cáñamo muy fuerte, que buscan con preferencia para sembrar en la vega de Granada, ganado lanar y cabrio en corta cantidad. IND. : 4 molinos harineros movidos por las aguas del espesado riach. ó por la de las acequias procedentes del mismo. POBL. : 459 vec., 722 alm. CAP. PROD. : 2,003,383 rs. IMP. : 35,518 CONTR. : 11,519 rs. 29 mrs.

ALCUDIA DE VEO : 1. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de Plana (7 leg.), part. jud. de Segorve (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Tortosa (20 1/2): sir. en el declive de un monte rodeado de otros de mayor altura que se levantan en todas direcciones, sin que le impidan el libre curso de los vientos con especialidad los del O., N. y E. que son los que principalmente le combaten. El CLIMA es bastante templado y saludable, aunque algo propenso á inflamaciones. Tiene 96 CASAS, una escuela de primeras letras dotada de propios con 750 rs. vn. anuales, á la cual concurren 6 ú 8 alumnos; y una igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura párroco: el curato es de entrada; en el día se halla vacante y lo desempeña un ecónomo esclaustrado. Tiene esta parr. tres anejas ó sufraganeas una en VEO servida por el mismo cura de la matriz, otra en

Benitandú a cargo de un capellan de patronato familiar del Barón, Sr. de dicho pueblo, y otra en Jínquer. Confina el térrn. por N. con el de Suera a 1/2 leg.; por el E. con el de Veo a 1/4; por el S. con el de Abin ó Abain, a igual dist., y por el O. con el de entre Almedijar a 1/2 leg.; y en el se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, un tanto diuréticas. El terreno es montuoso, como queda dicho, y se divide en diferentes suertes ó clases; le baña un riach., que desciende de la sierra de *Espadan*, que es la mas elevada de las cord. que en el térrn. se levantan, pobladas de árboles y arbustos, y abundantes en verbas de pasto. Los CAMINOS están reducidos al que desde Orda conduce á Segorve. La CONSPONDENCIA se recibe en Villalar por medio del báligero de Orda, los lunes, jueves y sábados; y el mismo la lleva á la mencionada estaceta los domingos, martes y viernes. **PROD.**: la principal es la del aceite; tambien se cosechan vino, ligos, corcho, trigo y panizo: cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdicos. **IND.**: 3 molinos harineros, 2 de aceite y el carbonero. **POBL.**: con el anejo de Jínquer, 403 vec., 343 alm. **CAP. PROD.**: 333,450 rs., **CAP. IMP.** 30,809 rs. El presupuesto municipal asciende á 4,500 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

ALCUDIA DE VILLALONGA: barrio en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego; antiguamente fué cas. en el día es uno de los 3 barrios que componen el pueblo de Villalonga (V.).

ALCUDIETA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térrn. y felig. de *Lloseta* (V.).

ALCUDIETA DE CONCENTAYNA ó **ALCUDIA**: l. en la prov. de Alicante part. jud. y térrn. municipal de Concutayna; sit. al E. á dist. de 1/3 de hora de esta v. al pie de la sierra del Mariola. Tiene 30 casas y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista de la cual es aneja la de la Alqueria de Aznar, dedicada á San Miguel Arcángel; ambas las sirve el cura párroco de la matriz: sus **PROD.** son las mismas que las de *Concutayna* con cuya v. contribuye. (V.).

ALCUDIOLA: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia; se ignora cual fué su sit., ni las causas de haber quedado desp.

ALCUDIOLA ANTES ALCUDIA: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. de Enguera; estuvo sit. junto al camino de Quesa á 300 pasos del pueblo de Navarres, que era su anejo; debió sin duda ser abandonado por la sit. profunda y húmeda que ocupaba.

ALCUDIOLA: pequeña reunion de CASAS de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térrn. y felig. de *Sra Margarita* (V.).

ALCUDIOLA DE ALFANDEC: l. desaparecido en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira; sit. en las cercanías setentrionales del monte de Corvera; se ignoran la época y causas de su despobl.

ALCUESCAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y adm. de rent. de Cáceres (3 leg.), part. jud. de Montanches (1. c. g. de Estremadura (Badajoz 1.º), dióc. *nullus* correspondiente al priorato de San Marcos de Leon en Llerena y cuya jurisd. en 1.ª instancia se ejerce por el provisor de Merida (3.º): sit. en la falda de la cord. de Leon, que mira al N., cuya cima se eleva sobre el pueblo 1/8 leg. es combatida por los aires del N. y S., de clima sano y mas propenso á tercianas y pulmonías, que á otras enfermedades: tiene 315 casas bajas, por lo regular y de poca comodidad, calles irregulares y de mal piso, plaza situada en su centro, que contiene las casas consistoriales y la cárcel: posito, escuela de primera educacion, dotada con 1,800 rs. de los fondos de propios, y de 2 á 5 rs. que le satisfacen mensualmente cada uno de los 60 alumnos que concurren; 4 ermitas y la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un cura que se provee en el tribunal de las Ordenes. Confina el térrn. por E. y N. con el de Montanches; S. con el de Arroyo-mojinos, y O. con el de las Casas, distando todos los confines sobre 1/2 leg.; en él se encuentra una laguna llamada *Albuera*; muchas fuentes de agua potable que bastan para el consumo, y el arroyo *Aguelá* hacia el O.; el terreno se compone de la referida sierra de Leon, laborable en su mayor parte y plantada de frondosos olivos; de otros cerros pequeños y algunos valles; está dividido en tres porciones, una roturada, otra de monte inculco y pardo, y otra de monte

huevo de alcornoque y encina; los principales de estos montes son: el llamado Dehesa Boyal de alcornoques, y el de Val de la Yegua de encinas: sit. al S. del pueblo; separados de él 1/2 leg., y en igual direccion se hallan las huertas de las Herrerías, que á mas de estar pobladas de naranjos, perales, ciruelos, higueras y otros árboles frutales, producen buenas legumbres: en el mismo térrn. están las delh. Zafra y Quebrada, donde se mantienen de 2 á 3,000 cerdos de vida, y se cria multitud de enjambres de abejas que han hecho la suerte de algunas familias de esta v.; la cabida de todo el terreno es de 5,200 fan., 3,200 roturadas y dividida una 3.ª parte en pequeños cercados, y las 2,000 restantes montuosas; las labores se hacen generalmente con ganado vacuno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; la CORRESPONDENCIA la lleva y trae uno de los conductores que paga e-este part. del cual sale para Trujillo. **PROD.**: las mas abundantes son, aceite, frutas, legumbres, centeno y trigo: se cosecha tambien miel, garbanzos, cebada, habas, avena, vino y bellotas; hay cria de ganado lanar negro, vacuno y algun asnal: se mantiene gran número de ganado de cerda, que por lo regular asciende á 2,000 cab. de vara: en e-este importante art. y el del aceite, que es famoso en el pais por su buen gusto, claridad y abundancia, se emplean una porción considerable de vec. ya como arrieros, ó bien en la compra y venta de los cerdos en el pueblo inmediato, en lo que consiste su comercio. **IND.**: la agricultura y granjeria de cerdos: hay 9 molinos de aceite, 8 harineros impulsados con el agua del arroyo, 3 tahonas, 2 tiendas, varios telares de lienzos, y una teneria donde se fabrican botas para aceite y vino. **POBL.**: 630 vec., 3,560 alm. **CAP. PROD.**: 2,880,000 rs. **IMP.**: 264,000 CONTR.: 25,890 rs. 48 mrs. **VN. PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 15,000 rs. del que se pagan 4,400 al secretario por su dacion: se cubre con las fincas de propios que producen la misma cantidad próximamente. Esta v. fué fundada por los moros de Huescar, c. del reino de Granada, por los años 830, en ocasion que se extendieron por Estremadura, y pillaron diversos sitios junto á Mérida, de lo cual tomó su nombre segun la opinion mas probable. Conquistado Montanches por las órdenes militares en el año 1225 con todas las ald. que de e-esta v. dependian, continuó en tal estado hasta el de 1588 en que se hizo v. independiente. En 27 de octubre de 1812 se reunió en Alcués-car las tropas españolas y las aliadas mandadas por el general inglés Hill, y sabiendo que el francés Gerard se mantenía en el inmediato pueblo de Arroyo-mojinos, determinó aquel atacarle, como no lo hizo, dándose en este punto la famosa batalla que lleva su nombre.

ALCUELAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Valencia de D. Juan (1 1/2): sit. en una ladera inmediata á un valle en que reiman los vientos E. y N. de clima sano: entre sus casas bajas y de tierra hay una de piso alto, propia del marques de Villaciada, señor jurisd. que fué y á quiza pertenecian las ruinas de un ant. cast.: tiene una escuela tres meses al año pagada por los padres de unos 16 niños de ambos sexos. La igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., y cuyo curato se provee por el referido marques, es pequeña, nut. y de mal gusto: el cementerio no halla fuera del pueblo en parage ventilado y sano. Confina el térrn. por N. á 400 varas con el de Quintanilla de los Oteros; por E. á unas 200 con el de p. de Santibáñez de los Aperos; por S. á 300 con el de Villabraz, y á igual dist. por O. con el de Valencia de D. Juan: inmediato á la publ. y á la parte N. hay una fuente de ricas y abundantes aguas: el terreno llano y de mediana calidad, está roturado, pero carece de árboles y de otro combustible que paja. Los CAMINOS son vecinales, llanos y pantanosos en el invierno. **PROD.**: centeno, algun trigo y cebada, y pocas legumbres; cria ganado lanar y vacuno. **POBL.**: 26 vec., 408 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

ALCULLOLA DE PALOMARES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térrn. de Aguilente, por cuyo archivo se tienen noticias de su existencia. Hace via con de 200 años que se convirtió en una finca que en el día corresponde á un particular.

ALCUNEZA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalupe (12 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (1.ª aud. terr. y c. g. de Madrid, (21): sit. á la márg. der. del r. *Ibiza*, en una ladera bien ventilada: es de clima sano y no se padecen mas enfermedades que las endémicas: forman el cas-

co de la pobl. 36 CASAS ant., mal distribuidas y de poca comodidad; no hay calles ordenadas sino varios tránsitos, cuyo suelo y el de la plaza es de toba, y por consiguiente sano y enjuto: en la casa municipal hay una sala para las sesiones, otra para la escuela, que está servida por el sacristán y dotada con una pequeña retribución e granos por los padres de los 40 niños que concurren, y las ruinas de los sótanos que son dos, llamados el uno pío y el otro nacional; el fondo del primer consiste en 85 fan. y 6 celemines, y el segundo en 136 fan. y 6 celemines, todo de trigo común. La igit. parr. está dedicada a la catedral de San Pedro en Antioquia, su curato es perpetuo y de oposición: en las afueras se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad y a su alrededor el cementerio, regular y molesto. Confina el TÉR. por N. con el de Alboreca: E. con los de Gígono y Mojares: S. con el de Barbatoña, y O. con los de Sigüenza y Pozanco: comprende 2,340 fan. de tierra, de las cuales son 485 de 1.ª calidad, 900 de 2.ª y 455 de 3.ª, que se labran por mitad cada año; además 60 fan. destinadas a prado, y las restantes son de peñascal y tierras quebradas cubiertas de tomillos y otras plantas bajas que hacen buen pasto para los ganados: el TERRENO es de secoano, gredoso, y de arena, pero fértil: báñale el r. Henares que corre en dirección de N. a S. cuyas aguas vienen demasiado bajas en este término, y además de manantiales de escasa consideración: los CAMINOS son locales, de herradura y uno de rueda, que dirige a Sigüenza; se hallan en buen estado: LA CORRESPONDENCIA se recibe en Sigüenza, en los mismos días que en esta c. PROD.: cereales, legumbres y cáñamo; se mantiene poco ganado lanar, 27 cab. de vacuno cerial, 26 de labor, algunas cab. de mular y menor para los usos domésticos, puercos y colmenas. POBL.: 46 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 1.063,800 rs. IMP.: 68,742. CONTR.: 3,325 rs. 30 mrs. v. PRESUPUESTO MUNICIPAL 704 rs. que se pagan al secretario de ayunt. 30 rs. por gratificación: se cubre con 134 rs. del prov. de propios, y el resto por reparto vecinal.

ALCATEAL ALGARRERO: barrio en la prov. de Granada, part. jud. de Gíjar, es uno de los que forman el l. de Berchules (V.).

ALDA: l. y cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (6 leg. a Vitoria, dióc. de Calahorra (13), y part. jud. de Salvatierra (2 1/2): SIT. entre dos sierras en un llano dominado por los vientos N.: CLIMA frío y sano, si bien se esperimentan algunas pulmonías; hay 28 CASAS bastante cómodas y la de ayunt., esta tiene habitación destinada a cárcel, así como para escuela en la que reciben instrucción 9 de niños y 5 niñas; cuyo maestro está dotado con 47 fan. de trigo, 12 1/2 por la enseñanza, y 4 1/2 como sacristán. La igit. parr. (S. Pedro Apóst.) está servida por dos beneficiados, de los cuales uno ejerce la cura de alm.: el cementerio se halla a la falda de un monte al SE.; y como 10 minutos de la pobl., en las ruinas de la ant. ermita de S. Jorge mártir: su TÉR. confina al N. con la cap. del part., interpuesta una sierra por E. (1/2 leg.) con San Vicente de Arana; al S. con la prov. de Navarra (1/2), y por O. 1/4 con Ullibarrí de Arana. Al N. se encuentra el monte denominado Sierra Braba de Encia, cubierto de hayas, y el Ugarrastaga, desde el cual baja el agua de una fuente, que encañada por un acueducto de madera de unos 40 pies de longitud proporciona la que se necesita en la interior del pueblo, donde están dos puentes también de madera: por S. le ciñe el monte Marguillano poblado de hayas y robles; por esta parte hay otra encañada de 50 pies para recoger las abundantes aguas que se despenden en el invierno del referido Marguillano: unas y otras aguas así como las del pueblo de Ullibarrí, dan origen al r. Arana, que dirigiéndose por San Vicente a la v. de Orvisco, corre a unirse con el Ega, después de encontrar 3 puentes de madera. El TERRENO es frío, en parte árido y pastoso, al paso que disfruta de trozos de arcilla. Los CAMINOS son medianos con dirección al N., y por la citada sierra de Encia está el de Salvatierra, por NE. el que va a Roytegui, por E. el de San Vicente de Arana, por S. y para Navarra sigue el que pasa por Orvisco a Zuñiga y Gastián; y finalmente, por Ullibarrí se dirige otro camino que da comunicación con la c. de Estella. el CORREO se recibe por Salvatierra los domingos y jueves, y sale martes y viernes. PROD.: trigo, habas, arvejas, lentejas, avena, centeno, yero, ríca, arveja, ahoveta y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, caballar, cordero, lanar y de cerda; hay caza de liebres y de

palomas y codornices en su tiempo; se pescan truchillas y cangrejos. IND. la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec. 130 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

ALDA: ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. a Vitoria), dióc. de Calahorra (13), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las prov. Vascañas (6), part. jud. de Salvatierra (2 1/2): SIT. al E. de la cap. de prov. y al S. de la del part.: CLIMA frío pero sano: comprende los l. de Alda, cap. y Ullibarrí-Arana: su TÉR. confina por N. con el municipal de Salvatierra: por E. con el de San Vicente, de Arana, (1/2); por S. con el de la v. de Zuñiga, de Navarra (2 1/2), y por O. con el de Contrasta (1/2); el TERRENO es un llano fértil cercado de montañas cuyas vertientes y los derrames de varios y buenas fuentes forman arroyuelos que con especialidad en el invierno impulsan a los molinos, a par que proporcionan algún regadío: los CAMINOS (V. ALAVA) son medianos y el CORREO se recibe por Salvatierra. PROD.: cereales y hortaliza y no escasea el arbolado: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., y 286 alm., conforme a los datos oficiales. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 6,460 rs., y se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

ALDABA: monte en la prov. de Guipúzcoa, y en el part. jud. de Tolosa entre la v. de Abistur y Alegria: (V. ALDABA, BARRIO).

ALDABA: barrio rural, en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona, part. jud. y ayunt. de la v. de Tolosa (1 leg.): SIT. en el elevado monte de su nombre al N. O. de la cap.: el CLIMA es frío, pero sano; tiene igit. parr. anejo de la de Sta. Maria de Tolosa, y está asistida por uno de los beneficiados de la matriz, con derecho de pasar a ella a los 8 años de servicio: su TÉR. en la extensión de una leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O., confina por N. y E. con otros barrios de Tolosa: por S. con Izatequieta, y por O. con Abistur y Alegria: el TERRENO está poblado de robles, castaños, acebos, espinos blancos, arellanos y varios arbustos, que sirven de guarida a jabalíes, zorros, corzos y gatos monteses; es muy poca la parte destinada al cultivo de cereales: hay piedras angulares y puntiagudas que cortan el cristal, y se encuentran trozos de cristal de roca iguales a los de las minas de Semois en Bolonia. En una de las cord. de esta montaña y sitio llamado Janguainoburua se ven un foso, y trinchera en la parte N. a S., y otra especie de fort. en el paraje denominado Ceiaicho, al lado E.; ambos de suma antigüedad, y cuya obra se atribuye a los romanos para sitiar a los naturales del país cuando se refugiaron en el inmediato monte de Hernia ó Ernio. PROD.: algún trigo, maíz, castañas, nueces y pasto: cria ganado vacuno y de cerda. POBL. y CONTR.: (V. la matriz).

ALDABA: l. de la cendea y ayunt. de Iza, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca: SIT. sobre una pequeña altura donde le combaten todos los vientos, disfruta de CLIMA saludable. Tiene 47 CASAS de mediana fab. y comodidad, y una igit. parr. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura párroco, cuya plaza provee el diocesano por oposición en concurso general. Confina su TÉR. por N. con el de Sarasa (1/2 leg.); por E. con el de Zuañiti (1/4); por S. con el de Larraqueta (igual dist.), y por O. con el de Erice (1/2) EL TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: abraza 3,000 robadas, de las cuales hay en cultivo 4,000, y de estas 400 son de 1.ª clase, 300 de 2.ª y las restantes de 3.ª; en su mayor parte disfrutan del beneficio del tercio natural que proporcionan los abundantes manantiales que brotan en distintos puntos, cuyas aguas esquisitas también aprovechan los vec. para surtido de sus casas y abrevadero de ganados y bestias de labor: entre las tierras incultas hay unas 300 de prados y pastos naturales, y 1,700 enteramente baldías, donde únicamente se crían arbustos, maleza, algunos árboles silvestres. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, cáñamo, lino, habas, vino, hortaliza y pocas frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 43 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt.

ALDACA: barrada en Vizcaya y anteigl. de Arbecuegi. ALDABIN: desp. en la prov. de Milaga, part. jud. y al O. de Marbella, térm. jurisd. y a 1/2 leg. de Benahavis.

ALDAMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Coreosto (V.).

ALDAN (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra ($\frac{1}{2}$ leg), dióc. de Santiago (12 $\frac{1}{2}$), y ayunt. de Bueu (1/2). **Sr.** en el extremo de la ensenada de su nombre, conllega a una ría de 3 millas de long. y una de lat.: **CLIMA** templado y sano, no obstante que se observan algunas fiebres y dolores de costado. Sobre 250 **CASAS** medianas, distribuidas en los l. de Ervello, Espiñeira, Gandon, La-Iglesia, ó San Ciprian, Meduña, Piñeyro y otros cas., forman esta felig., cuya igl. parr. (San Ciprian) está servida por un cura de presentación ordinaria. El **TÉR.M.** confina por N. con Beluso; al E. Coiro; al S. Cangas y Darbo, y por O. con Hio y la ría de que se ha hecho mérito: el **TERRENO** participa en lo general de llano de mediana calidad: los **CAMINOS** son vecinales y malos; el **CONARBO** se recibe por Cangas ó Pontevedra: **PROD.**: varios cereales y legumbres, bastante vino y poca fruta: cria ganado de varias especies, y su **IND.** á más de la agrícola, es la pesca y salazon de sardina, si bien se come algun pescado de otra clase: **POBL.**: 260 vec., 180 alm.: **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ALDANA: casa solar de una de las más ilustres familias de Galicia, cepa de grande y estendida nobleza: tuvo los poseedores siguientes:

I. **Nuño Suarez**, que vivió en los reinados desde Pelayo hasta Sylez; fue señor de Deza, Sande, Miñor, y otros estados, fundo el solar de **Aldana**, y casó con Elvira Sorrez, de quien tuvo por hijo á

II. **Arias Nuñez** llamado el **Godó**, que asistía en la Corte de D. Alonso el Casto. Este casó con Aldara Ossorez, y en ella tuvo á

III. **Mendo Arias**, rico-home de los reyes Ramiro y Ordoño I.º: de quien, y de su esposa Doña Urraca Assurez, nació

IV. **Arias Mendez**, que casó con Doña Mayor Saracinez, hija de Sarvacino Sylez, conde de Astorga y del Vierzo, y tuvo por hijo á

V. **Mendo Arias**, rico-home, quien de su esposa Constanza Fernandez tuvo á

VI. **D. Arias Mendez**, rico-home, general de la armada contra los normandos en Galicia, el cual casó con Doña Hermensenda Gonzalez, hija de D. Gonzalo Asturez, conde de Monzon, y de su matrimonio nació

VII. **Doña Constanza Arias**, que casó con D. Arias Hermengildez, conde de Miño, y tuvo á

VIII. **Rodrigo Arias**, este casó con Doña Elvira, hija del rey D. Bermudo 2.º, tenida fuera de matrimonio, y hubieron á

IX. **D. Munio Rodriguez**, quien de su esposa Doña Ximena, tuvo á

X. **D. Arias Nuñez y Muñoz**, que casó con Doña Teresa Nuñez, hija del conde D. Nuño de Lara: Sirvió á D. Alonso VI en la expedición marítima contra los normandos y en la conquista de Toledo: tuvo por hijo á

XI. **D. Pedro Arias**, este empezó á usar del apellido **aldana** por el solar que de tan antiguo poseía la familia: casó con Doña Iglona Suarez de Deza, tuvo por hijo á

XII. **D. Arias Perez de Aldana**, que poseyó tambien el señ. de Visco en Portugal, y por donacion de D. Alonso VII, el de Monterroso, en Galicia: casó con Doña Emilia Ordoñez: de estos nació

XIII. **D. Pedro Arias de Aldana**, rico-home en el reinado de D. Fernando II de Leon, y su mayordomo mayor, D. Sancho III de Castilla le dió el gobierno de Madrid y Toledo: tuvo por esposa á doña Elvira Gonzalez Ossorio, hija de D. Gonzalo, Sr. de Cabrera, y en ella por hijo á

XIV. **D. Nuño Perez de Aldana**, este tuvo un desafio con D. Guillermo, duque de Normandia, á presencia del rey Felipe Augusto, y vencido el duque, D. Nuño dejó las armas de su ant. solar, que eran tres estrellas de oro, una media luna de plata y una espada en campo rojo, tomando cinco flores de lis de plata en campo de sangre, de que usaron sus descendientes, y cambió su apellido en **Maldonado**. Casó con Doña Aldava Fernandez Turriaco, y tuvo por hijos á

XV. **D. Giraldo Nuñez Maldonado**, que murió sin sucesion: fue heredado por su hermano

XVI. **D. Pedro Nuñez Maldonado**, que sirvió al Santo rey D. Fernando III, y casó con Doña Teresa Fernandez: fueron sus hijos D. Fernan Nuñez, llamado **Boquinas**, que murió antes de heredar, y

XVII. **D. Pedro Nuñez Maldonado**, que sirvió al rey D. Alonso el Sábio, y casó con Doña Constanza de Valcárcel: tuvieron por hijo á D. Arias Perez, que casó con Doña Mayor Perez Redondo, hija de D. Pedro Yañez y de su mujer Doña Inés Perez Gallego, de cuya union nació **Juan Arias Maldonado**, caballero de la Vanda; **D. Diego Perez**, comendador de Almorcho, en la órden de Alcántara; **Pedro Perez**, y el primogénito

XVIII. **D. Giraldo Perez Maldonado**: este sirvió á Don Alonso el Sábio y á D. Sancho el IV: en tiempo del último siguió partido contrario, y fue fueron confiscados todos los bienes: fue padre de los maestros de Alcántara **D. Suero y D. Rui Perez**: Se continuó la sesion de esta casa por su hermano

XIX. **D. Pedro Perez Maldonado**, el cual se avencinó en Salamanca, casando con una Sra. de las más ilustres y poderosas de aquel partido: tuvo en ella cinco hijos llamados, **Aldana**, **Arias**, **Francisco**, **Alvaro** y **Urraca**, de quienes desciende mucha nobleza, como se verá en otros art., no siendo ya de este lugar la continuation, por haber cesado el apellido **Aldana**, y de la residencia de los **Maldonados** en este solar (V. CABEZA DE CORCHO, BAREGAS, ESPINO, TINEO Y AMORROBIETA anteigl. de Vizcaya).

ALDANO: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de San Pedro del Romeral (V.). **POBL.**: 4 vec., 49 alm.

ALDANO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de San Pedro del Romeral (V.).

ALDAOLEA LE SUSO: casa solar y armería de Vizcaya, fundada por Madalbea en el año de 1400 en la anteigl. de Albaceguri.

ALDAOLEA DE YUSO: casa solar y armería de Vizcaya, fundada por Gonzalo de Aldaolea en 1246 en la anteigl. de Albaceguri.

ALDAPE: casa solar y armería (V. GALDACANO anteigl. de Vizcaya).

ALDAPE: barriada en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Elorrio y cofradía de *aceta*. (V.)

ALDAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traesparga y felig. de Santa Leocadia de Parga (V.). **POBL.**: 8 vec., 13 alm.

ALDARATE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de San Mamed de Altos (V.). **POBL.**: 9 vec., 43 alm.

ALDARIS: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de San Jenjo y felig. de San Ginés de *Padriam*. (V.)

ALDARIZ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Sirelian* (V.). **POBL.**: 4 vec., 4 alm.

ALDASUDURRA: monte muy elevado en el valle de Urraul-alto, de la prov. de Navarra, merindad y part. jud. de Sagüés: abunda en arbolado de diferentes clases y en buenos pastos para el ganado. Nace en el arroyo, que pasando por los l. de Guindano y Cerrecano, y por medio de Adoain confluye en el r. *Irati* en el térm. de Artieda.

ALDAYA: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c.g., dióc. y adm. de rent. de Valencia (1 leg. O.), part. jud. de Moncada (2): **Sr.**: á la izq. del r. *Turia* en la parte meridional del llano de Cuarte: combátenle principalmente los vientos de E. y O.: su cielo es alegre y despejado y goza de **CLIMA** bastante saludable, y á escepcion de los años lluviosos, en los cuales por la excesiva humedad que produce la estancacion de las aguas de la inmediata rambal del Povo, suelen desarrollarse las fiebres intermitentes. Tiene 354 **CASAS** de mediana fáb. y comodidad en terior, la de ayunt., en cuyo edificio que nada de particular ofrece, se halla el pósito: una tienda de comestibles, y una taberna, cuyos respectivos locales pertenecen al fondo de propios: una escuela de primeras letras á la cual concurren de 80 á 90 niños, y otra dirigida por una maestra á la que asisten de 40 á 50 discípulas para instruírse en las labores propias de su sexo: ambos establecimientos se encuentran suficientemente dotados por el ayunt. y por los padres de los alumnos. Hay tambien una igl. parr. servida por un cura párroco, cuyo destino provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Manises ($\frac{1}{4}$ de leg.); por E. con el Cuarte (1/2); por S. con el de Alcaúcs ($\frac{1}{4}$), y por O. con el de Ribarroja (1), teniendo de estension $\frac{1}{2}$ leg.

de N. á S. y 4 1/2 de E. á O. El terreno es enteramente llano y abraza 1.410 cahizadas, de las cuales 1.338 son de huerta, que fertilizan las aguas del expresado r. Turia tomadas por medio de la acequia llamada la de Manisa, la cual viniendo por el parte del N. atraviesa por el S. y casi toca las paredes de la pobl.; las tierras incultas podrían beneficiarse, si se les diese riego, sangrando el riach. **Conterras** con cuya obra fácil en el verano, tanto este como los demas pueblos comarcanos aumentaría su riqueza agrícola, pues debe advertirse que las aguas de la referida acequia ademas de no poder fertilizar la parte occidental del término, atendida la posición topográfica, son muy escasas, porqu. con solas 4 1/2 filas (*) que lleve el canal se riegan las dilatadas huertas de 8 pobl., cuya increíble particularidad proviene de la admirable economía y regula la distribución de aquellas. De las tierras destinadas á labor 654 cahizadas pueden reputarse por de 4.ª clase, donde hay buenos sembríos, muchas moreras y otros frutos y casi igual número de 2.ª en las cuales se crían abundantes viñedos, olivos y algarrobos, cuya diversidad de árboles y prod. hacen que este término sea uno de los mas amenos, ricos y feraces, que dan principio á la huerta de Valencia. Ademas de los caminos que conducen de pueblo á pueblo, hay uno que partiendo de este se dirige al O. toca en Aiacaus, y pasando el barranco de Torrente con el pueblo de este nombre y el de Vi-tabella, llega hasta las puertas de Valencia. **PROP.**: trigo, algarobas, aceite, vino, seda, cañamo, toda clase de hortaliza en particular muchos pimientos, y diversas frutas, sien lo los melones muy estimados por su esquisito sabor: cria algun ganado lanar y cabrio, con el caballo y mulre indispensable para la labranza. **IND.**: hay 5 fab. de aguardiente en cuya elaboracion se ocupan de 90 á 100 personas. **POBL.**: 431 vec., 1.975 alm. **CAP. PROP.**: 4.878.896 rs., imp. 189.313; **CONTR.**: 38.910 rs. El nombre de Aldaya es de origen arabigo, que significa pueblo pequeño. Antiguamente pertenecia al monast. de Poblet.

ALDAYAR: rambla que nace en la prov. de Granada, part. juul. y término jurisd. de *Albujón* (V.), desaguando en el mar en el mar.

ALDAZ: l. del valle y ayunt. de Larraun, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. juul. y dioc. de Pamplona 76 1/4 leg., arciprestazgo de Araquil; sit. en un llano donde le combaten to los vientos y disfruta de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS: una escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á la que concurren 40 niños del pueblo y de los l. de Echarrri y Arroz; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, es servida por un cura párroco y un beneficiado: el curato es perpetuo y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Confina el término por N. con el de Huici (1 2 leg.; por el E. con la ferr. de Aizoraz (1 1/1); por S. con el de Arruz (1 2), y por O. con el de Echarrri (1 3). En varios puntos del mismo brotan algunas fuentes, cuyas esquisitas aguas utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. El terreno participa mas bien de monte que de llano, y abraza 10.290 robadas, deias cuales unicamente se cultivan 800, reputándose 309 de primera calidad, 1 de segunda 97, y 488 de tercera: producen generalmente el 4 por 1: entre las tierras incultas hay 184 robadas de prados y pastus naturales, 8.010 de bosque de madera, y los restantes de maleza. Durante la guerra con los franceses en 1794 se corlaron por acuerdo de los ingenieros muchos árboles, y se esperimentó que el terreno era mas frío y menos productivo; pero repoblado con las plantaciones que continúan haciéndose todos los años se observa ser mas templado y abundante en lluvias y frutos. **PROP.**: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, algunas hortalizas y frutos; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar, y cabrio; hay bastante caza de liebres, conejos y perdices, con algunos lobos, zorras y otros animales montaraces. **POBL.**: 38 vec., 312 alm. **CONTR.** con su ayunt. y valle.

ALDAZ-ECHEVACOIZ: l. de la cedeña y ayunt. de Iza, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. juul. y dioc. de Pamplona (2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca; sit. en un llano á la márg. izq. del r. *Lecumbeguiz*; libre ventilacion y cría muy sana. Tiene 3 CASAS y una igl. parr. dedicada á S. Estéban

(*) Cada fila de agua se reputa en la huerta de Valencia por 2/3 partes de la necesaria para dar impulso á un molino de una muela, por un palmo cuadrado de dicho liquido.

servida por un cura párroco de provision del diocesano en concurso general. Confina su término por N. con el de Erice 3/4 de leg.; por E. con el de Sarasa (igual dis.); por S. con el de Zuadri (1 2), y por O. con el de Ariz (1 4); dentro del mismo brotan algunas fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. El terreno que abraza 500 robadas, tiene 900 en cultivo, de estas hay 200 de 1.ª calidad, igual número de 2.ª y 100 de 3.ª, en las que se siembran cereales y legumbres y producen el 31 2 por uno: tambien hay 30 robos destinados, á vida, 40 de prados y rastos naturales para ganados, y 400 de bosques donde se crían buenas maderas de construccion: asciende á 500 el número de robadas de tierra enteramente baldia que solamente ofrecen arbustos y maleza: **PROP.**: trigo, cebada, avena, maiz, vino, legumbres, hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio, y hay caza menor: **IND.**: corte de maderas en el bosque. **POBL.**: 5 vec.: 25 alm. **CONTR.** con su ayunt.

ALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Pedro de *Piopans* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Sobrala* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Pedro de *Forcadela* (V.).

ALDEA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Martin de *Nespreira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de *Cedeira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la *Isla de Arosa* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Cerdeira* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aijan* (V.).

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rondar y felig. de San Vicente de *Robian de Cima* (V.): **POBL.** 12 vec., 60 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Lorenzo de *Sasdoñegas* (V.): **POBL.** 17 vec., 83 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de San Salvador de *Asemar* (V.): **POBL.** 18 vec., 87 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de San Pedro de *Bazar* (V.): **POBL.** unida con la de Penelas, 41 vec., 201 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terralla y felig. de San Salvador de *Pacios* (V.): **POBL.** 13 vec., 69 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castre de Rey de Terrallana y felig. de Santiago de *Duarria* (V.): **POBL.** 13 vec., 63 alm.

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de Sta. Maria de *Ludrio* (V.): **POBL.** 25 vec., 116 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trabo* (V.): **POBL.** 4 vec., 21 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Pineiro* (V.): **POBL.** 3 vec., 8 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Bestar* (V.): **POBL.** 8 vec., 39 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Begonte*. San Pedro (V.): **POBL.** 14 vec., 68 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San E-téban de *Uriz* (V.): **POBL.** 8 vec., 37 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (V.): **POBL.** 8 vec., 43 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Pineira* (V.): **POBL.** 2 vec., 14 alm.

ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian *dé Faro* (V.).

ALDEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordey* (V.): **POBL.** 8 vec., 50 alm.

ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Adrian de *Cosme* (V.).

ALDEA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Martín de Cubas (V.). pobl. 9 vec., 50 alm.

ALDEA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba (V.).

ALDEA. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puentedeuva y felig. de San Pelagio de Trado (V.). pobl. 6 vec., 19 alm.

ALDEA. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. María de Podentes (V.). pobl. 3 vec., 15 almas.

ALDEA. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Andrés de Penosinos (V.). pobl.: 14 vec., 56 alm.

ALDEA. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Orense, ayunt. de Bandey y felig. de Sta. María de Corbelle (V.).

ALDEA. l. en prov. de Orense, ayunt. de Avion y felig. de Sta. Eulalia de Barroso (V.).

ALDEA. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de Calbas (V.). pobl. 34 vec., 170 alm.

ALDEA. l. en la prov. de Ovidio, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de Sobrefoz (V.).

ALDEA. l. en la prov. de Ovidio, ayunt. de Labiana y felig. de San Esteban de Condado (V.). pobl.: 4 vec., 19 alm.

ALDEA. desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalón, término jurisd. de Valladolid.

ALDEA: desp. del valle de Aibar en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa: el ant. l. estuvo sit. corta dist. de la v. de Ayesa, y á 2 leg. O. de la de Aibar; se ignora la época y causa de su desaparición; actualmente es un término rural que confina con los pueblos de Eslaba y Lerga, cuyos vec. tienen en él algunas posesiones, no obstante de que en su mayor parte corresponde á la casa de los duques de Granada de Ega.

ALDEA: punta de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Güia, sit. al O. de la isla y del l. de la Aldea de San Nicolás á cuya jurisd. corresponde: la forma aquel delos brazos que se tira al NO. de los dos en que se divide la montaña de Tamadaya allegar al término del espesado l. rematado en rocas inaccesibles que no permiten aproximarse á la costa por aquel lado.

ALDEA (LA): barrio en la prov. de Ovidio, ayunt. de Gijón y felig. de San Jorge de Santurio (V.). pobl.: 14 vec., 59 alm.

ALDEA (LA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Miguel de Luena, término del l. de Entrambasmiestas (V.). pobl.: 10 vec., 49 alm.

ALDEA (LA): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña (1/4 leg.), jurisd. de Quintana Diez de la Vega: sit. en la vega del r. Carrion, su terr. es pequeño, muy pantanoso y de buenas praderas, conservándose en la actualidad únicamente la casa de un molino harinero y algunos vestigios de la que fue igl.

ALDEA (LA): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y término de Baltanas; sit. á 1/2 leg. de dicha v.: consta como de 220 obradas de tierra labranda de mediana calidad y un pedazo de monte de su mismo nombre; este se halla en el día en un estado deplorable, cuando hace algunos años que era uno de los mejores que poseía Baltanas: no existen mas vestigios de su pobl. que algunos cimientos de lo que parece haber sido igl. y de lo que sería y se llama actualmente casa., que es un cotarro aislado de bastante elevación, en cuyo sitio hay varias salas subterráneas que han visto algunas personas de las que existen, pero ahora se encuentran llenas de tierra y escombros. Una de las principales causas de su desp. se cree haber sido la falta de aguas, las cuales son tan escasas y de tan mala calidad, que en invierno que es cuando las hay, solo pueden aprovecharlas los ganados: el cabildo ecl. de la referida v. percibia integros los diezmos de este desp.

ALDEA (LA): l. en la prov. aud. terr., dióc. y adm. depend. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. de Aldeas de Medina: sit. á 2,312 pies de elevación sobre el nivel del mar, al N., y 30 de dist. de la sierra de Tesla, en una hermosa llanura poblada de álamos negros, á la influencia de todos los vientos y con clima sano. Tiene 42 CASAS de 20 á 25 pies de altura, con dos pisos, formado cuerpo de 20 y dejando algunos claros cubiertos de yerba que le hermosean, con varias calles sin empedrar, pero cómodas; una plaza de figura casi cuadrada, sin soportales, que contiene 6,400 pies superficiales; casa consistorial que además sirve para escuela; á esta concurren de 20 á 25 niños,

quienes aprenden á leer, escribir y contar; una igl. par. bajo la advocación de San Juan Apostol, servida por un cura párroco que provee el arz. de Burgos, por oposición entre los patrimoniales: un conenterio en parage bien ventilado y una fuente de buenas y abundantes aguas para los usos del vecindario; al S. y entrada del l. se encuentra una pradera cuadrada; y al NO., á 6 minutos de la pobl. en el lado izq. del camino que conduce desde Visjueces á Medina de Pomar, una ermita dedicada á San Roque Confina el término por N. con el de Vado; por E. con el de la Rad; por S. con el de Visjueces, y por O. con el de Andino, dist. su lim. de 15 á 30 minutos: fertilizan el terreno varios arroyuelos; pero ninguno de curso perenne; es la mayor parte arenoso y fuerte, y se cultivan 600 fan. de tierra de dominio particular, 180 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y 220 de 3.ª, eria algunos robles y encinas inmediatos á los álamos indicados. Los caminos son de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, yerbas, ricas habas, tijos y guisantes; ganado lanar, vacuno, caballar y asnal. COMERCIO: se extraen algunos ganados y se introducen granos, vino y aceite para el consumo. POBL.: 12 vec., 44 alm.: CAP. PROD., 469,600 rs. im.: 43,271.

ALDEA (NTRA. SRA DE LA: santuario y par. rural de la prov. de Tarragona, part. jud., dióc. y término de Tortosa de cuya c. dista 2 leg.: sit. á la marg. izq. del r. Ebro en terreno llano pantanoso. Tiene una hermosa igl. con un altar mayor de buen gusto, con 4 colaterales; coro en alto y órgano; una bonita sacristía y sobre ella un decente camarín en el que se venera una milagrosa imagen de la Virgen, que la tradición supone haber sido hallada por un pastor en el tronco de un olivo poco dist. del santuario, á la que profesan gran devoción los moradores de la espesada c., quienes en tiempo de sequía suelen llevarla á Tortosa en rogativa y celebrar un novenario en su obsequio. En frente de la igl. hay una plaza cuadrada, las casas de la c. de la cofradía, del cura y del iure-tré cabildo de la catedral en la que para los 10 capellanes cuando se va para rogativas ó para solemnizar su festividad, que se celebra el día del Dulce Nombre de María. En frente de la igl. hay una torre y muy alta, angular por delante y de figura circular por los otros lados, sobre cuya puerta algo elevada se ven esculpidas en una piedra las armas ó barras de Aragón, surmontadas de un casco con visera y abajo un letrero que dice así: «Fuit reedificata á Petro Raymundo Jordá, anno 1586.» Una alameda y dos huertos que han plantado y roturado de poco tiempo acá; y por el lado de oriente á corta dist. una pequineta ermita, en cuyo sitio sin hallada la Virgen. La par. tiene actualmente 18 CASAS con pozo de noria, y 28 ó más casitas de campo, servida por un cura párroco independiente de la cated. de Tortosa. El término de N. Sra. de la Aldea está embuelto en el de Tortosa (V.) y el peculiar de aquella continúa antiguamente con el mar, que con las arenas que lleva consigo el r. Ebro en sus avenidas, se ha retirado 4 horas por la parte de los embocaduras de este, y 2 por la del puerto del Fungal, dejando unas llanuras muy vastas que solo sirven la mayor parte para pastos de ganado lanar y vacuno: cultivándose únicamente la mas elevada que es muy poca en comparación de la que está encharcada y llena de pantanos, que crían abundancia de junco, anas, malvasicos, angulas, tortuguillas y sanguijuelas. El terreno es fértil y susceptible de muchas mejoras, procurándole el desague de aquellos pantanos y el riego del r. Ebro, por frente de Amposta y aun mucho mejor por la izq. del azud de Cherta. Pobl. y CONTR.: V. TORTOSA: Esta par. existía ya muchísimo antes de la irrupción sarraquina bajo la denominación de part. de Sta. María del Mar vulgarmente la Aldea, pueblo que aunque pequeño e insignificante, en el día se ven aun cumbre sus ruinas y solares muchos sitios con brocal de piedra redonda. Parece que en el tiempo de la conquista estando de Barcelona D. Ramon Berenguer, para remunerar los méritos y los servicios de algunos caballeros que habían contribuido por sí y por medio de otros recorriendo las costas del mar, impidiendo nuevos desembarcos y atacando desde las torres, les dió algunos pueblos que estaban en la orilla del mar, que son Burjania, Antich, Granadella, Camarles y otros, entre los cuales se agració con el pueblo de la Aldea á T. Belloc, y en el día son duenos del término los señores de Villoria, como á herederos de aquel Raimundo Jordá de que se ha hecho mención mas arriba.

ALDEA (STA. MARIA DE LA): desp. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de La-Buñeza (2), dióc. de Astorga (5), y ayunt. de Zotes de Páramo (1/4 leg.). Por la igl. que todavía se conserva en buen estado, dedicada á la Virgen Ntra. Sra., y algunos vestigios que aflor de tierra se descubren, á las veces se deja conocer debió ser un l. de bastante estension y bien pobl.; se ignora la época y causas porque quedó abandonado. En toda su demarcación no se encuentran mas cas. que la espresada igl., en la cual no se celebra el oficio divino de la misa, sino el primer día de las letanias de mayo, en el cual concurren allí en romería los hab. de los pueblos del contorno. Sit. este desp. entre los térm. de los pueblos de Zotes, de cuya parr. depende en lo espiritual, y el de Zambrucinos, los vec. de ambos se distribuyen el terreno, que es de regular calidad, aunque escaso de aguas para el riego. Como los referidos pueblos, perteneció á la ant. jurisd. de Laguna-Dalga, Señorial del marqués de Astorga, á quienes los terratenientes pagan cada año un canon enfiteutico por la posesion del terreno del desp. Las prop. que rinde son en un todo iguales á las que dan las demas tierras de la ant. jurisd.: trigo, vino, centeno, aceite de linaza y de olivo, ganado mular y vacuno.

ALDEA-BLANCA: pago de la isla de la gran Ganaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. de Juan Grande (V.).

ALDEACUEVA: l. en la prov. de Vizcaya, dióc. da Santander, part. jud. de Valmaseda, y comprendido en el valle y conc. de Carranza (V.), su igl. parr. (S. Bartolomé) es anejo de la de S. Estéban de Carranza; participa de los montes arbolado y de pasto que hay en el valle, y sus prod. son trigo, maiz, alubias habas, alguna fruta y hortaliza: cria ganado, aunque poco, de varias especies. **POBL.:** 48 vec., 240 alm.: **CONTR.:** con el mismo valle

ALDEACIPRESTE ó ALDEA DEL ARCIPRESTE: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid, 34 leg.), dióc. de Cória (14): **IMP.:** en una pequeña colina muy ventilada por todos los lados, desde la cual se descubren muchos pueblos y hasta el palacio de los duques de Bejar, llamado del bosque: tiene 70 CASAS reunidas, de malísima construcción y un solo piso por lo regular: una pequeña plaza, casa de conc. y del curato, igl. parr., cementerio al N del l., espacioso y ventilado; una ermita muy moderna al S, á dist. de 300 pasos sobre el camino que sube de Monte-Mayor, dedicada á San Roque, cuya festividad se celebra en su día; pilones de aguas potables, abundantes y buenas para las personas y para los ganados, y por fin, algunos manantiales escasos que forman arroyuelos de corta duracion, entre ellos el llamado la *Venta*, que desemboca en el *Cuerpo de Hombre*. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra. de primer ascenso sit. al medio día del pueblo, es un edificio pequeño, aunque sólido, especialmente la torre, construida de piedra barroqueña, perfectamente labrada en piezas grandes, y casi iguales, con un siglo de posterioridad al resto del templo: el curato es perpetuo, se halla servido por un ecónomo, un sacristan y dos acólitos, y tiene un arvejo con parr. de la misma advocacion que la matriz, llanado al Bobuena. Confina el térm. por el N. con los de Colmenar y Horcajo; E. con los de Valbuena y Valdejaderos, y S. y O. con el de Monte-Mayor; y abraza 748 fan. 6 celemines de tierra, algunas de ellas de primera calidad, y las otras de segunda y tercera, y 52 fueron del clero: el terreno en su mayor parte es montuoso, de mata baja, de roble y algunos castaños, pedregoso, de secano y poco fértil, y las labores se hacen con bueyes: tiene delh., algunos baldios de pastos y un pequeño monte de roble. Los CAMINOS son veredas en mal estado que conducen á los pueblos circunvecinos, y á 1/2 leg. al S. pasa el cordel de merinas que traheman de Castilla á Extremadura por Monte-Mayor. **PROD.:** trigo de inferior calidad, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, ganado vacuno, lanar, cabrio, caza menuda, y aun corzos y lobos que ocasionan daños de consideracion. **IND.:** la agrícola, y ganaderias. **POBL.:** 46 vec., casi todos propietarios, 464 hab. **RIQUEZA TERR. PROD.:** 182,750 rs. **IMP.:** 9,137 rs. Corresponde al marquésado de Monte-Mayor, que cobra 2/9 de diezmos y las alcabalas.

ALDEA-DA-VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. del Bronflon y felig. de San Jorge de Eijon (V.): **POBL.:** 7 vec., 38 alm.

ALDEADAVILA DE DUERO ó DE LA RIBERA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Salamanca (46 leg.), part. jud. de Vitigulino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). con aduana terrestre de segunda clase: sit. en una hondonada á la inmediacion del Duero, que divide á España y Portugal por esta parte, y dominada por la tura de Santiago, en la que existió una ermita; solo está espuesta á los aires del N., y las enfermedades que ordinariamente se padecen son tercianas y cuartanas. Tiene 440 CASAS de 7 á 8 varas de altura, formando cuevas de pobl., varias calles por lo general irregulares, mal enpedradas, y algunas poco impías; una plaza pequeña, casa para la municipalidad, cárcel, pósto de centeno con 400 fan. y 13,000 rs. en metálico: escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada de los fondos del coman con 4,500 rs. anuales, y además una corta retribucion de los niños que concurren á ella en número de 450; igl. parr. dedicada á San Salvador, cuyo beneficio, de término, está considerado como de los primeros del ob., servida por un ecónomo, un teniente nombrado por aquel con aprobacion del ordinario, dos capellanes, un sacristan secular, un organista y cuatro monacillos nombrados por el párroco; un conv. de monjas, y tres cañerías de agua salubre, pero escasa por falta de cuidado, con otros tantos lavaderos uno á cada entrada de la pobl. En las afueras se encuentran además cuatro fuentes abundantes pero descuidadas tambien; tres lagunas para abrevadero de los ganados, tres arroyos sin renta alguna, con la advocacion de la Vera-Cruz, Concepcion y San Sebastian, propiedad de las herm. de los mismos nombres; contiguo á la última está el cementerio, y en lo mas escabroso del térm. el edificio del suprimido cen. de franciscos de la órden de San Miguel, en el que se da culto á Ntra. Sra. de la Zarza. **CONTR.:** por N. con el Duero (1/4 leg.), sobre el cual hay una barca; E. con su anejo Corporario (1/8); S. y O. con los térm. de Zarza y Mieza. (1): el TERREÑO participa de llano y montuoso; de manera, que por la orilla del Duero solo pueden transitar cabras; hay algunos valles con roble para uso del vecindario, algunos prados de secano, y un baldio llamado de la Jara, siendo el total de fan. de tierra 2,418; de las cuales 2,435 estan en cultivo, y las 43 restantes son de monte y pasto: la trilla se hace en un egido de cabida de 6 fan.: el arroyo llamado *Remolino* que recoge las aguas sobrantes del pueblo, aunque en el verano apenas lleva corriente, cuando no se seca del todo, ha dado movimiento á varios molinos harineros, de los cuales solo existe uno; tiene un pequeño puente de un ojo, y cria en sus orillas bastantes negrillos, de cuya madera se sirven en los naturales por hacer arcos de cubas. Los CAMINOS son comunales, casitodos de herradura, en mal estado un cartero lleva y recoge la **CONRESPONSABILIDAD** en Vitigulino. **IND.:** la agrícola, ganaderia, algunos telares de buen linado, y seis molinos de aceite: su comercio se reduce á tres tiendas de quincalla, y el que se hace los domingos en el mercado, donde se vende pan, granos, quincalla, frutos del pais, y ganado de cerda. Tambien se celebra una feria el 24 de agosto, de poca concurrencia, y las especulaciones consisten principalmente en ganado mular. **PROD.:** vino, centeno, patatas, aceite, limones, naranjas y otras frutas, algun trigo tremesino, ganado lanar, cabrio vacuno; caza menor lobos y zorras: se importa el trigo de los mercados de Ledesma y Vitigulino; y se esporta vino para los pueblos inmediatos: **POBL.:** 408 vec., 4,490 hab. **RIQUEZA TERR. PROD.:** 735,700 rs. **IMP.:** 36,785 rs. valor de los puestos públicos: 22,212 rs. El PARRESPUESTO regular ordinario asciende á 11,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Los propios de la v. consisten en el prod. del arriendo de la Barca del Duero, en un pequeño monte de encina, y en algunas tierras de pan llevar, cuya renta asciende cada tercer año á 20 fan. de centeno. Se ignora la época de la fundacion de esta v. que en otro tiempo se llamó Aldea: solo se sabe por tradicion que la torre de la igl. es obra de moros, de cuya época hay dos sepulcros. Se gloria de ser patria de tres ministros de Estado, hijos de una misma familia, y perteneciente al señ. del duque de Albuquerque, quien cobraba las alcabalas y un noveno del acervo comun de diezmos.

El adjunto estado demuestra la esportacion al extranjero que ha habido en esta aduana en los años 1843 y 1844; pero como se ha formado con presenca de los parciales de la misma, en los que se echan de menos algunos meses, no nos ha sido posible llenar los claros que aparecen en él

ADUANA DE ALDEADAVILA.

NOMENCLATURA DE LOS OBJETOS ESPORTADOS.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843	1844		
Trigo	Fanegas.	238	269	507	253 1/2
Centeno	Idem.	4,926	727	2,553	1,276 1/2
Ganado vacuno	Cabezas.	412	47	429	64 1/2
Idem de cerda	Idem.	32	405	437	68 1/2
Jabon duro	Arrobas.	394	485	876	438
Vino	Idem.	480	»	480	90
Pimiento molido	Idem.	»	44	44	7
Manteca de puercos	Idem.	»	36	36	48
Paño comun	Piezas.	»	20	20	40
Valortotal de los objetos esportados.	»	38,710	55,908	444,748	72,359

Valores de esta aduana en los años de 1836 al 1840 ambos inclusive.

RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL.			TOTALES DE-RECHOS PARA LA HACIENDA NACIONAL.	PARTICIPES. CONSERVATORIO DE ARTES.	TOTALES POR TODOS CONCEPTOS.			
DERECHO DE ESPORTACION.	IDEM DE GUIAS.	IDEM DE BALANZA. Uno por ciento.	RS. VN.	»	»			
72	48	642	»	25	745 9	»	43	745 22

ALDEADAVILA DE REVILLA: l. agregado al ayunt. de *Muñoz* (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo: sir. en un alto cerca del r. *Huebra* que corre por su término. de E. á S., y en el mismo hácia el O. se le une el r. *Castro* en el ángulo de la confluencia de ambos, estuvela ant. pobl. de Revilla hoy desp., pero que siempre formó un solo término con Aldeadávila, llamándose con los dos nombres unidos. Su terreno ocupa 1/2 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S., y 2 1/2 de circunferencia; linda por E. con término de Ardon-sillero y con el de Vilvis, que antes se llamó Perolungo; S. con el de Mercadillo; O. los de Buena-madre y Pelarrodri-guez, y N. con los de Casasola y Garcirey; y comprende 2,025 fan. de terrazgo, de tres clases, que se labra á tres hojas, y una deh. poblada de encinas: Sobre el r. Huebra hay un molino llamado de Abajo, con dos ruedas: pobl.: 4 vec., 47 alm. RIQUEZA TERR. PROD.: 549,550 rs.: IMP. 27,472.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Sta. Isabel de *Encineyra* (V.): pobl.: 4 vec., 24 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil, y felig. de San Cristóbal de *Pineyra* (V.): pobl.: 40 vec., 53 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de San Juan de *Noxeda* (V.): pobl.: 44 vec., 58 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo ayunt. de

Sarriá, y felig. de San Saturnino de *Ferreiros* (V.): pobl.: 22 vec., 410 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Cosme de *Gondel* (V.): pobl.: 3 vec., 12 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Jove, y felig. de San Estéban de *Sumos* (V.).

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Clemente de *Moras* (V.).

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pan-ton, y felig. de Sta. Comba de *Formelas* (V.): pobl.: 21 vec., 403 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente-Deba*, San Verisimo (V.): pobl.: unida la Aldea de Arriba, 60 vec., 280 alm.

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, y felig. de Sta. Maria del *Castelo* (V.): pobl.: 4 vec., 48 alm.

ALDEA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño, y felig. de Sta. Cristina de *Cobas* (V.).

ALDEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey, y felig. de San Pedro de *Quintillan* (V.): pobl.: 6 vec., 29 alm.

ALDEA DE ACA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ren-dar, y felig. de Sta. Eulalia de *Trascastro* (V.): pobl.: 42 vec., 60 alm.

ALDEA DE ALBA DE HORTAÇES: desp. agregado al ayunt. de la Encina, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.); está str. cerca del r. *Badon*, entre los términos de la Encina, y desp. de Alcazaren y Albarillo, y carece de edificios; su terreno desigual y pizarroso, aunque muy a propósito para la labor, y poco abundante de pastos, pertenecia en propiedad al cabildo de Ciudad-Rodrigo, y hace muchos años lo disfrutan en renta varios vec. del *Badon*: fron. granos y algun ganado.

ALDEA DE ALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, y felig. de Sta. Eulalia de Trascastro (V.): POBL.: 26 vec., 130 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil, y felig. de San Cristóbal de Piñeira (V.): POBL.: 9 vec., 41 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Sta. Isabel de Encineyra (V.): está unida a la de Cima de Vila: POBL.: 4 vec., 48 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon, y felig. de San Jorge de Eijon (V.): POBL.: 47 vec., 109 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. del Brollon, y felig. de San Miguel de Canedo (V.): POBL.: 20 vec., 92 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Clemente de Moras (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Esteban de Sumoas (V.).

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Mamed de Nodar (V.): POBL.: 3 vec., 13 almas.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Cosme de Gondel (V.): POBL.: 4 vec., 19 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarca y felig. de San Pedro de Cea (V.).

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Pedro de Quintilán (V.): POBL.: 6 vec., 28 alm.

ALDEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador d. la O. (V.): POBL.: 3 vec., 15 alm.

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de Cecebre (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de Babio (V.).

ALDEA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puente-Deza* San Verisimo (V.): POBL. unida la de Aldéa de Abajo 66 vec., 280 alm.

ALDEA DE EBRO: ald. en la prov. de Santander (4 leg.), cart. jud. de Reinos (3 4/2), dióe., aud. terr. y c. g. de Burgos (12), ayunt. de Carabedo (3 1/2 str. a los 43° 3' de lat. y 9° de long. O. del meridiano de Madrid, en la orilla izq. del r. *Ebro* y a la falda de una gran cord., está defendida de todos los vientos a escepcion del de N., y goza declina aunque frío, bastante sano: las enfermedades que padecen su hab. son por lo regular en la estacion de otoño, a causa de los alimentos pocos sanos y de mediana calidad. Se compone de 20 CASAS de construccion ordinaria; hay una escuela de primeras letras solo en la temporada de invierno, cuyo maestro no tiene mas dotacion que las asignaciones de los alumnos que a ella concurren, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, servida por un cura párroco. El *TERM.* confina por N. con Bustasur a 4 leg.; por E. con Mataleja y Bustidón a 4/2; por S. con Arceya y Aroco a 4/2, y por O. con Carabedo a 3/4. En la pendiente del corro de su sit. y a pocos pasos del espresado r., se encuentra un manantial de agua mineral sulfurosa, fria y muy cristalina, la cual exhala un olor sumamente fuerte a huevos podridos, teniendo la propiedad de volverse lechosa, cuando sacada del nacimiento se la espona por algun tiempo al aire libre, pero conserva su transparencia si se recoge en una vasija convenientemente cerrada: en las estaciones de verano y otoño acude bastante gente a beber estas aguas, las que producen buenos efectos, especialmente a los que padecen erucciones cutáneas, enfermedades crónicas de estómago ó irritaciones de la vegiga, habiéndose observado que varias personas que las han tomado para curar la retencion de la orina, han conseguido la es-

puision de varios cálculos del tamaño de un guisante y de otros micheos en forma de arenillas; no lejos de esta fuente a la márg. opuesta del mismo r., hay tambien otros manantiales de agua ferruginosa; la concurrencia a ellos seria sin duda mucho mayor, si el pueblo ofreciera mas comodidad para los enfermos. El *TERRENO* es áspero y de mediana calidad, cubierto de montes poblados de corpulentos robles, hayas, abedules, alisos, tejos y avellanos, hallándose fertilizado por las aguas del mencionado r. *Ebro*. *CAMINOS*: los pocos que existen de pueblo a pueblo están intransitables por la indole del terreno escabroso é inaccesible; el *CONCRE* se recibe de la adm. de Meinos por medio de cualquiera de los que van del pueblo á dicha v. *PROD.*: centeno, patatas, legumbres y algo de trigo; ganado vacuno, lanar, cabrio y alguna recría de mular: caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y raposos; pesca, truchas angulas, barbos peces y bogas. *IND.*: un pequeño molino harinero: *COMERCIO*: está reducido á la venta de carbon para la ferr. de Bustasur, y á la de algunos ganados. *POBL.*: 20 vec. 90 alm.: *CONTR.* con el ayunt. (V.).

ALDEA DE FERREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Balla de Berredo (V.): POBL.: 47 vec. 80 alm.

ALDEA DEL ABAD DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióe. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Valladolid (22): *STR.* en la cima de un montecito de encina que se halla á la falda de la sierra del Miron, sumamente combatido por los vientos del S.: su posicion es pintoresca por descubrirse desde él varios pobl. en el valle de Corneja y sierras de Piedrahita: consta de 42 CASAS por lo regular estrechas, de un solo piso y mal alineadas, que tienen á su inmediacion los establos para el ganado vacuno, y los pajares para guardar el heno: la escuela de primera educación: se halla servida por un maestro dotado con 4/2 pan. de trigo anual por cada alumno que a ella concurre, 100 rs. por desempeñar la secretaria de ayunt. pagados de los fondos de propios y los gages de la sacristia que tambien se halla á su cargo; corresponde á la felig. de Miron, cuyo párroco va á la ald. á decir misa y celebrar los demas oficios divinos: en una igl. sumamente pequeña, no lejos de la pobl. se halla el cementerio bien ventilado. El *TRM.* confina por N. con sierras del Miron; por E. y S. con el de Malpartida, y por O. con tierras de Santa Maria del Berrocal: hay esparcidas por su comprension varias fuentes, siendo la que mas abunda y de mejor agua la mas inmediata al pueblo, de la cual se surten los vec.: la mayor parte del *TERRENO* es quebrado, presentando sin embargo algunos llanos donde está la tierra de labor, y lo demas se destina á pastos. Los *CAMINOS* son de herradura y se hallan en muy mal estado. *IND.*: la agricultura, un telar de lienzo comun; y el *COMERCIO* está reducido á la venta de algun grano, lana y reses vacunas. *PROD.*: la principal es el trigo, centeno, alguna cebada, patatas y ganados. *POBL.*: 28 vec., 80 alm. *CAP. PROD.*: 351,750 rs. *IMP.*: 41,070. *CONTR.*: 2,749 rs. 24 mrs. vn. No se ha formado hasta ahora *PRESUPUESTO MUNICIPAL*: el secretario disfruta una asignacion de 400 rs. que se paga con los demas gastos del fondo de propios y arbitrios que consisten en el arriendo de yerbas de pastos y prod. de la taberna

ALDEA DE LA PUENTE: l. en la prov. y dióe. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagún (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Valdepolo (1): *STR.* á la izq. del r. *Esta*, en la carretera que conduce desde Rueda del Almirante á Saelices del Pau; combatenle especialmente los vientos de N. y S., y su *CLIMA* es propenso á calenturas estacionales. tiene 16 CASAS, escuela de primeras letras, pagada por los padres de los niños de ambos sexos que á ella concurren; una igl. parr. titulada de la Visitacion, servida por un cura párroco de provision de la corona ó del diocesano, segun los meses en que vaca y mediante oposicion en concurso general, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Lucia, la cual se halla dentro del pueblo en sitio ventajoso: para el surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas fuera de la pobl., que tambien sirven para abrevuar de los ganados y otros usos agricolas. Confina el *TRM.* por N. con el de Villamondria; por E. con el de Valdepolo; por S. con el de Villalquite, y por O. con el de Valle. El *TERRENO* es de mediana calidad y poco fértil: ademas de los

trozos de sembradura comprende algunos carrascales con buenos pastos, arbustos y malezas: los CAMINOS que le cruzan son de pueblo á pueblo, excepto la carretera de que ya se ha hecho mérito concentrándose todos en regular estado. **PROD.**: trigo, escaña y mucho centeno; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 48 vec. 60 alm. **CONTR.** con el ayunt.

ALDEA DE LA VALDONCINA (LA): l. en la prov. part. jud. y d'óc. de Leon (1/4 leg.), ayunt. de Quintana de Ranero: **SIT.**: en un valle aliazq. del camino que va de Leon á Puente de Orbigo: su **CLIMA** es sano; tiene unas 20 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion del Salvador, es anejo de la de Ozina y el curato de provision ordinario. El **TÉR.M.** se extiende de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con el de Valverde del Camino: por E. con el de Fresno, por S. con el de Ozina y por O. con el de San Miguel del Camino: al S. de la pobl. hay una fuente de abundantes y buenas aguas, de que se sirven los vec. para sus usos domésticos. El **TERRENO**, escaso de riego y arbolado. Tiene algunas praderas y 500 fan. de tierra bastante fértil. **PROD.**: centeno, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar. **POBL.** 24 vec. 99 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

ALDEA DEL CANO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. terr. y adm. de rent. de Cáceres (4 leg.), c. g. de Badajoz (12), d'óc. de Coria (14): **SIT.**: al S. de la cap. en terreno llano y ocupado con grandes moles de piedra berroqueña llamadas canchales en el país, le baten los aires E. y NE. lo que produce un **CLIMA** templado y sano, y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes; tiene 464 CASAS casi todas de miserable construction, pero de mucha solidez y regulares proporciones atendidas las demas del país; calles mal empedradas, regularmente anchas las tres mas principales, y tortuosas todas ellas, plaza en que está la parr., la casa municipal, y dos fuentes abundantes de agua dulce que viertep en un receptáculo ó pilon destinado para beber los ganados: en el extremo N. del lugar se halla el pozo nuevo, de donde se surte la mayor parte del vecindario por ser el agua aun mas delgada que la de las fuentes, y todos estos manantiales son perenes aun en los años mas secos: ademas de ellos en la acera der. de la calle real, y en la izq. de la nueva que hacen manzana, casi todas las casas tienen huerto con pozo de agua dulce; hay escuela elemental con 80 niños dotada con 2,400 rs. y casa para vivir, la cual y 1,500 rs. corresponden á una memoria pia fundada en 1790 por el Dr. D. Juan Francisco Alejo, cura que fué del pueblo y despues arcediano de Galisteo en la cated. de Coria, y la cantidad restante se paga de los fondos públicos: la igl. parr. es muy ant. y sólida, de orden gótico, dividido en 3 naves, y está dedicada á S. Martin Ob. cuya festividad se celebra con jubileo el día 11 de noviembre desde primeras visperas: hasta puesto el sol, concedida por la Santidad de Paulo V por bula apostólica expedida en 5 de mayo de 1619: el curato es de término, se provee por concurso y tiene muy buena casa cerca de la igl.: en los afueras hay un oratorio publico dedicado á Ntra. Sra. titulado del pueblo, reedificado en 1484 á expensas de los vec. por el maestro José Maria Alfonso Confina el **TÉR.M.** al N. con el de Cáceres; E. con tierras de la comunidad de la misma v.; S. con la deh. de la Atalaya, del mismo término de Cáceres, la cual se interpone entre los términos de este l. y casas de D. Antonio, á pensar de que solo dist. los pueblos 4 leg. entre si, y O. con el de Puebla de Obando: su extension no pasa de 1/8 leg. de N. á S. y 4 leg. de E. á O.: abraza 1,500 fan. de las cuales 1/5 pertenece á vec. propietarios, 3/5 son vinculadas de forasteros, y el resto permanece de posesio ó erial y cañadas: en estas hay un valle al S. llamado del Hito y vulgarmente Vallejito, dist. de 80 á 100 pasos del pueblo, el cual aunque pequeño es notable por sus pastos abundantísimos y nutritivos y uno de los mejores de la prov.: cruza este término el r. *Ayuela* que viene de Montanchas en direccion de E. á NO. y pasa al S. y 1/8 leg. del pueblo, dividiendo su jurisd. por aquella parte: se seca en el verano; hay ademas una charquita á 200 pasos de la pobl. que sirvió para abrevadero, y si se ceba cria muy buena pesca; varios manantiales en distintos sitios, que en todo tiempo conservan agua, siendo los mas notables por lo delicado de las suyas la *Fuente Ballestera* y el *Pocito*; un prado boyal en que se encierra un pequenño monte de encinas y alcornoques, que va

aumentandose en virtud de las buenas disposiciones de los ayunt., y ya por un quinquenio mantiene 30 puercos de montañera, y se provee de leña y maderas para los aperos de la labor, en los montes de la d'ch. de San Pedro 4 leg. de dist. al O.: el **TERRENO** es de buena calidad, en parte arenoso, cubierto de canchales segun se ha dicho y con buenos valles: los CAMINOS, de herradura en regular estado, y pasa por la calle real, la carretera que viniendo de Salamanca por Cáceres, baja á Mérida, Zafra y Sevilla: la **CORRESPONDENCIA** se recoge dos veces á la semana en las Casas de Don Antonio por medio de balijero. **PROD.**: trigo, centeno y avena; hay ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y mucha caza mayor y menor. **IND.**: un molino harinero de invierno, dos tahonas, un horno de teja y ladrillo, dos de pan y 4 tejedores. **POBL.**: 220 vec., 1,205 alm.: **CAP. PROD.**: 1,466,666 rs.: **IMP.** 94,000: **CONTR.** 10,721 rs. 45 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 4,500 rs. del que se pagan 2,000 al secretario de ayunt. por su dotacion: se cubre con el prod. de varios arbitrios que consisten en los pastos de agostadero de 250 cub. lanares en el terreno del prado boyal, el ar. ovechamiento de rastrojo de 500 fan. en el mismo prado, las yerbas de inviernero de 500 cub. lanares: no tiene propios. Este pueblo está comprendido en la comunidad de pastos de Cáceres: su fundacion es antiquísima sin que pueda fijarse la época por no hallarse el mas mimino dato: empero por algunas ruinas y escombros, que existen y datan de algunos siglos, se deja conocer su antigüedad, y esto lo confirma la memoria que en el pueblo se conserva de haber existido un conv. cuyas ruinas han desaparecido totalmente; ademas de las fiestas que se dijeron al principio se celebra tambien de tiempo inmemorial la de los santos Mártires Gervasio y Protasio, el 19 de junio; cuya festividad tuvo origen segun tradicionalmente se cree, por haber caido en dicho día una exhalacion en la oja ó campo sembrado de trigo, y no haberlo ofendido: el pueblo hizo voto por esta razon de guardar fiesta entera; mas viendole despues que el perder un día de trabajo les era muy perjudicial por lo apurado de la estacion consiguió bula apostólica para trabajar en él, observando solamente el precepto de or misa, y así se verifica.

ALDEA DEL CONDE: (V. VILLANUEVA DEL CONDE) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

ALDEA DEL FRESNO: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent., aud. terr. c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero 3, d'óc. de Toledo (11) **SIT.**: á la márg. der. del r. *Perales*, no lejos de su confluencia con el r. *Alberche*, en terreno llano y con buena ventilacion: goza de saludable **CLIMA**; aunque las exhalaciones de los r. suelen producir algunas intermitentes: tiene 34 CASAS; otra del ayunt., cárcel, taberna y fragua, cuyas fincas son de la v.; igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apostol; de curato perpetuo en concurso general y matriz del oratorio que se halla en el cas. de la Granja del Santo, perteneciente al patrimonio de S. M.; en los aliteras hay una fuente con caño de agua muy buena para el consumo del vecindario. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Chapinera, á 1/2 leg.; E. con el de Villamanta y Villamantilla á igual dist.; S. con el de Mentrada á 4 leg., y O. con la v. del Prado á 1/2; comprende el referido cas. del Santo á 400 pasos al O. del pueblo, el desp. de San Polo, en la deh. del Rincon, y las tambien deh. de Navayuncosa y Ernanviente, bien pobladas. Le riegan los r. *Alberche*, que viene del part. de San Martin de Valdeiglesias, y tiene buena pesara de barbos; el *Perales*, que nace en la deh. de Fuente lámparas y entra en Alberche, cerca del puente que se está construyendo sobre este., en el sitio llamado la Pedrera: el arroyo de *Villamanta*, que viene de Navalcarnero, y pierde su nombre al entrar en el *Perales*, cerca y al N. de esta v.: mucho daña á la pobl. este arroyo; pues secándose en junio, queda solo un arenal, y despide miasmata tan pútridas, que si se perciben, particularmente despues de las 9 de la noche, nadie escapa sin tercianas ó enfermedades malignas; y por último el *Berceanco*, en la deh. de Heranzuente, con el que se riegan algunas huertas que allí se cultivan: hay tambien 7 fu. niles de aguas delgadas, ricas y abundantes esparcidas por diferentes sitios. El **TERRENO** es llano en general, de inferior calidad, excepto las 3 deh. referidas, cubiertas de monte de encina alto y bajo, que comprenden las mejores tierras del término: los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos; su estado regular: se recibe la

CORRESPONDENCIA por Navalcarnero, en el pueblo de Chapi-
nería, de donde se recoge tres veces á la semana por un con-
ductor. PROD.: trigo, c. bada, centeno, algarrabas garban-
zos y bastantos hortalizas y frutas; hay ganado vacuno, de
cerda, cabrio y lanar, colmenas y mucha caza mayor y me-
nor. IND.: un molino harinero fuera de la jurisd., en el r. *Al-
berche*, que llaman las Picadas, y algunas carbetas para
la produccion de carbon ú otros art. POBL.: 19 vec. 88
alm.: CAP. PROD.: 468,953 rs.: IMP.: 39,473: CONTRA.: el 44
p. 2: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., que se pagan
por su dotacion al secretario de ayunt. 4,800, y se cubre
con el prod. de pastos ó labor, y fruto de bellota de la
deh. de Hervanvicente, que corresponde á los propios. Este
pueblo se llama propiamente el Fresno, pero el uso general
del pais le ha hecho tomar el sobrenombre de Aldea, y es co-
nocido de ambos modos, aun en los documentos oficiales.

ALDEA DEL MOLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.
de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbras* (V.): POBL.: 5
vec., 32 alm.

ALDEA DEL PALO: conv. en la prov. de Zamora, str. en
un cerro á 200 varas de San Miguel de la Ribera; desde él se
descubren Argujillo y Maderal; unido al conv., hay una her-
mosa huerta de seis fan. de terrazgo; tiene tres estau-
ques de abundantes aguas, con las que se regaba la huerta;
en el centro de ella hay una fuente muy abundante, de figu-
ra ovalada y tres varas de altura. Su terreno es un pedazo de
soto negrillo, otro de frutales, y el resto era destinado á
hortaliza; tiene algunos cipreses, y lo que llama la atencion
por su altura y corpulencia son tres pinos antiquisimos. La
capilla pobre y de mediano gusto, hoy pertenece á D. Eulogio
García Páez, vec. de la c. de Zamora. La pobl. limitrofe
(S. Miguel de la Ribera), ha tomado el nombre de este conv.
de tal modo, que en vano preguntará el viajero por él, pues
será una casualidad encontrar con quien le entienda; al paso
que todo el pais le dará razon si pregunta por la ald., y es de
notar que los vec., preguntados de donde son, contestan de la
Aldea y no de San Miguel de la Ribera: basta en las comuni-
caciones oficiales tiene el membrete de Aldea, y alguna vez
del Palo.

ALDEA DEL PINAR: l. en la prov., aud. terr., c. g. y
dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes
(3), adm. de rent. de Miranda de Duero, y ayunt. de Hontoria:
str. en el centro de la carretera de Soria á Burgos; le ba-
te el viento NE.: su clima es frio y húmedo y las enferme-
dades que comunmente se padecen son afecciones de pecho.
Componen la pobl. 78 CASAS, algunas de construccion moder-
na, las mas de solidez aunque ant., y otras ya en mal esta-
do por sus muchos años: forman 7 calles irregulares por
falta de simetria en las casas, que á herosearse el pueblo;
dos pequeñas plazas, casa consistorial, una posada, dos ermi-
tas, la una dedicada á Nra. de las Angustias, cuya bien
acabada imagen, figura estar en un monte al pie de la cruz;
y la otra bajo la advocacion de S. Pelayo, dos fuentes de
abundantes y esquisitas aguas, y una escuela de primeras le-
tras de tercera clase. La igl. par. titulada de Nra. Sra. de
la Asuncion, es, aunque pequeña, de bonita arquitectura;
tiene capilla mayor de figura cuadrada, cubierta por una me-
dia naranja, que sostienen cuatro columnas de órden dórico,
y con igual número de estas las hermosas bóvedas del cuerpo
de la igl.; cinco altares ant. con muchos relieves, molduras
y columnas del mismo órden citado; en ellas hay imagenes de
muy buena escultura, mereciendo particular mención un San
Antonio de Pádua, cuyo habito está perfectamente imitado;
hay ademas otro altar de construccion moderna, con un magnifico
cuadro al óleo, el cual representa en la parte inferior
el purgatorio; en el centre, un hermoso S. Miguel y varios
ángeles figurando subir á la gloria, que se halla en su
parte superior: está servida por un cura teniente de fija
residencia, y un capellan, cuyo beneficio fundaron en el
año 1687 los Sres. Juan Llorente Gonzalo y Catalina Sanz. El
TERM. confina con los de Hontoria del Pinar, San Leonardo,
San Asensio y Espejo; le baña un pequeño riach. que nace en
un valle llamado Beceda, á dist. de 4 1/2 leg. de la pobl.: en
este brotan considerable número de manantiales que fecun-
dizan varias plantas medicinales las que fueron buscadas po-
co tiempo há por un célebre botánico y farmacéutico de la
botica del estinguido conv. de PP. Benitos de Silos, llamado

Saracha, quien por su conocido mérito las recogia y manda-
ba á varios puntos inmediatos. A 450 pasos caminando hácia
Hontoria, hay una gran laguna toda pantanosa, y en su cen-
tro un pozo lleno de agua que siempre guarda un mismo ni-
vel: se llama pozo Ayon, pues creen los naturales que no
tiene sueño, de cuyo error no es facil sacarle, por no poderse
medir su profundidad, á causa de la laguna que la ciun-
da; bien que algunos atrevidos han conseguido aproximarse
á la orilla en tiempo de verano, que es cuando dicha laguna
queda seca y habiendo arrojado una piedra con muchas va-
ras de cuerda, se han visto precisados á desistir, porque unas
veces faltaba esta y otras sobraba, atribuyendo esta diferen-
cia á las raices de los pinos inmediatos que deben penetrar:
á las veces se ven unos peces enteramente negros, muy pa-
recidos á las tencas. El terreno cultivable es de primera,
segunda y tercera calidad; á la parte del O. hay un pequeño
robleal que llaman la Muela abundante de buenos pastos, y
todo el term. á excepcion de 1/4 de leg. en su contorno, es de
pinar. CAMINOS: los hay en todas direcciones, pero en muy
mal estado. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres
propias de paises frios; ganado lanar, vacuno y cabrio. IND.:
2 molinos harineros y una sierra de agua, dedicándose la
mayor parte de sus háb. al trasporte de géneros por medio
de carretas. POBL.: 40 vec., 458 alm. CAP. PROD.: 513,400 rs.:
IMP.: 43,608. CONTRA.: 3,863 rs. 47 mrs.

ALDEA DEL PORTILLO DE BUSTO: (v. con ayunt. en la
prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud.
de Bribiesca (6): str. en la falda de una sierra rodeada por otras
de bastante elevacion, que se entlazan con las de Frias, Oña y
Pancorbo; la batan los vientos N., S. y O., y su clima es
seco. Componen la pobl. 47 CASAS de un solo piso, de tosca
construccion y sin ningun órden ni comodidad; tiene escuela
de primeras letras, concurrencia por 40 alumnos de ambos se-
xos, que aprenden á leer, escribir y la doctrina cristiana; el
maestro no tiene asignacion alguna por la municipalidad; sus
honorarios consisten en la cantidad convenida con los padres
de los discípulos. La igl. par., servida por un cura párroco,
está dedicada á S. Cosme y San Damian, cuya fiesta se cele-
bra el dia 27 de setiembre: hay un cementerio en el lugar
que antes ocupó la ermita, que llamaban de los Mártires, bien
ventilado y sin que pueda perjudicar á la salubridad pública.
Confina el term. por N. con el de Ranera; por E. con el de
Zangandaz; por S. con el de Busto, y por O. con el de Bar-
cina, estendiéndose su jurisd. poco mas de 1/2 cuarto de
leg., excepto por el E. que llega á 1/4; en esta circunferencia
se encuentran tres montes llamados: la Debessilla, los Lagos
y Pedrajas de Llano. El terreno si no es de la mejor calidad,
no deja por eso de ser bastante fértil, especialmente la parte
que disfruta de riego; cruza por el term. un r. sin nombre
que nace en el part. jud. de Miranda de Ebro, el cual recibe
incremento con los sobrantes de las fuentes denominadas la
Pica, Mosquito y Ayalejo, que surten á los háb. de ricas
aguas. Con este refuerzo puede el mencionado r. dar impul-
so á la rueda de un molino barinero, único que hay en la v.
De las 3,000 fan. de tierra que abraza la jurisd. se cultivan
120 de primera calidad, 180 de segunda, y 100 de tercera
poniendo en juego todos los años como 250 fan., y dejando
descansar el resio por no sufrirlo el terreno; la parte inculta
abraza 2,600, la que por su escabrosidad nada podria pro-
meter en el caso de quererla trabajar, asi que solo está desti-
nada á prados que crian buenos pastos para el ganado. Los
CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena,
centeno, yerros, patatas, lino, cáñamo, leña y algunas
maderas; ganado lanar, cabrio, caballar, vacuno y de cerda.
POBL.: 45 vec. 54 alm.: CAP. PROD.: 320,200 rs.: IMP.:
31,755.

ALDEA DEL OBISPO: l. con ayunt. y aduana terrestre de
1.ª clase en la prov. de Salamanca (48 leg.), part. jud., sub-
delegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5, aud. terr.
y c. g. de Valladolid: str. en el cuñinoccidental de la prov.,
en una altura, y combatido por los aires del N. y sus CASAS
son de mala construccion, y puede decirse que solo forman
dos calles, algo pendientes, que se prolongan hasta la igl.
(San Sebastian de 2.ª ascenso), la cual tiene agregados el anejo
de Castillejo de Dos Casas, la felig. del Gardon, y una er-
mita de Jesus Nazareno, y se halla servida por el párroco,
un medio racionero de la Sta. igl. catedral de Ciudad-Rodrigo,
un prestamero en el anejo, sacristanes y monacillos; la

escuela se sostiene solo con la retribucion de los niños; la casa consistorial sirve de cárcel, y existe pósito de labradores. A la salida de la pobl. se encuentra el cementerio, y á la raya de Portugal, al S. de aquella, el fuerte de la Concepcion, con cuartel para caballeria, destruido en la guerra de la Independencia, pero cuyos vestigios demuestran todavia el mérito de la grande obra de Carlos III; se ve ademas el reducto llamado de S. José, y dos riveras, una al O. y otra al N. y con direccion á Portugal, una fuente de buena agua con un hermoso pilon para beber los ganados. Linda el réam. en el cual está enclavado el desp. San Pedro el Viejo, por N. con deh. de Torrecilla; por S. con la del Gardón; por E. con Castillejo de Dos Casas, y por O. con Portugal, y comprende 2,222 fan. en cultivo, y 195 de pastos y monte, ha-

biendo sido desamortizadas 2 de estas, y 244 de aquellas, por valor de 79,300 rs.: el terreno es muy á propósito para granos y pastos, muy desigual y algo poblado de monte de encina: el r. *Turonés*, que corre a medio cuarto de leg. al E. divide por aquella parte los lms. de España y Portugal, y el *Gardón* tiene tambien cerca su curso aunque por el lado opuesto. Pasa por el térm. el camino de Ciudad-Rodrigo á Almeida, cuya v. es del reino vecino, y dista de Aldea del Obispo 4 leg. prod.: trigo, algarrobas, centeno, cebada, garbanzos, patatas, algun vino, hortaliza y legumbres, ganado lanar, vacuno y de cerda. pobl.: 90 vec., 506 hab., dedicados á la agricultura, excepto algunos que tejen lienzos. RIQUEZA TERR. PROD.: 829,350 rs. ímp.: 38.817: valor de los puestos publicos, 3,000 rs.

Aduana de Aldea del Obispo.—IMPORTACION DEL ESTRANJERO.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total general.	Año comun.
		1843.	1844.		
Bacalao.	Libras.	121/2	»	121/2	61/4
Cañas comunes.	Quintales.	21	15 1/4	39 1/4	49 1/2
Caparrosas.	Arrobas.	5	2	7	3 1/2
Palo campeche.	id.	2	1	3	1 1/2
Cueros vacunos.	Libras.	3,105	4,960	8,065	4,032 1/2
Limones.	Arrobas.	14	»	14	7
Cerdas.	Unidad.	1	»	1	»
Seda en capullo.	Quintales.	2 1/2	»	2 1/2	1 1/4
Melapios (fruta verde).	Arrobas.	89	22	111	55 1/2
Hierro colado.	Quintales.	8	113	121	60 1/2
Piedra pomez.	Libras.	»	25	25	12 1/2
Valor total de los objetos esportados.	Rs. vn.	9,602 47	14,819	24,421 47	12,206 8
Derechos de importacion.	Rs. vn.	2,067 47	3,321 20	5,389 3	2,694

EXPORTACION AL ESTRANJERO.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Centeno.	Fanegas.	507	469	976	4,488 1/2
Trigo.	id.	1,364	1,480	2,790	4,420 1/2
Jabon dura.	Arrobas.	646	295	975	470 1/2
Lana entrifina.	id.	4,349	2,364	3,533	1,856 1/2
Malvasisco.	id.	40	»	10	5
Paño de Bejr.	Varas.	3,334	3,022	8,373	4,136 1/2
Azúcar terciada.	Arrobas.	54	442	493	245 1/2
Rubia en polvo.	id.	556	745	1,271	635 1/2
Acote comun.	id.	45	»	45	22 1/2
Aguarás.	id.	40	»	40	20
Fimiento.	id.	60	»	60	30
Cebada.	Fanegas.	»	4,118	4,118	559
Azúcar blanca.	Arrobas.	»	210	210	105
Ganado vacuno.	Cabezas.	»	8	8	4
Vino comun.	Arrobas.	»	24	24	12
Alpargatas.	Docenas.	»	18	48	9
Valor total de los objetos esportados.		267,865	396,715	664,580	332,300

NOTA. No hubo derechos de esportacion.—Van algunos claros por igual razon que en Aldeaviva (V.).

Valores de esta aduana en los años de 1836 al 1810 ambos inclusive.

RAMOS QUE PERTENECEN A LA HACIENDA NACIONAL.						PARTICIPES.								
Derechos de importacion.	Id. de exportacion.	Id. de guías.	ID. DE BALANZA.		Totales derechos para la Hacienda Nacional.	Conservatorio de artes.	Sanidad y fortificacion.	TEATRO DE LA PLAZA DE ORIENTE.			Un real en libranza de manteca de vacas y Flanques.	Cinco rs. en a. de queso de bola.	Café, o rs. qtl.	Totales por todos conceptos
			Uno por ciento	Nueve ms. en arroba de lana.				Cuatro ms. en vara de tejidos de lana y cáñamo.	Dos m. en lib. de cue ros al pelo.					
8674 16	2829 2	792	265	428 26	4878 12	Rs. mrs. 17564 72	6049	50	9	4	27 18	3	18 9 4	7 47732 46

ALDEA DEL OBISPO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Trujillo (2), c. g. de Badajoz (21), dioc. de Plasencia (12): sir. en un llano al N. de Trujillo, ofrece un CLIMA suave, y propenso en el verano á calenturas intermitentes; tiene 90 CASAS, entre las cuales apenas habrá seis medianamente cómodas, las restantes son pequeñas, de construcción miserable, de un solo piso, y no escuden de 5 varas de altura: forman calles mal alineadas, de suelo muy desigual y molesto por ser todo pizarral, y una plaza tan mala como aquellas: no hay casa municipal, y el ayunt. celebra sus sesiones en casa del alc. ó secretario: siendo de notar que recibe de los fondos de propios de Trujillo la dotación de 200 ducados para sus atenciones y pago de maestros de primera educación. La parr. es moderna, de muy buen aspect. y solidez: está dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, pero se ignora su fundación por haber desaparecido el archivo el año 1809: fuera de la pobl. en el camino que dirige desde Plasencia á Trujillo hay un palacio del conde Campo Alegre, sit. en una hondata, con buenas aguas, y rodeado de buenas dch. de pastos y encinas. No tiene REAL: goza solo de un pequeño egido anasero como de 12 á 14 fan. de cebada que no se cultiva, el cual linda por N. con la suerte titulada *El Cuarto Sano* propio del marques de S. Juan; E. y S. con la llamada del *Obispo*, y O. con la de *Labradillos* propia del marques de Sta. Marta, todo en tierra de Trujillo. Los labradores toman en arrendamiento de estas 4 otras suertes inmediatas sobre 500 fan. de tierra, para surtirse de cereales, y mantener el poco ganado que poseen, pues á escepcion de 4 ó 12 vec., todos los demas son carboneros, en los montes de Trujillo, y spenden este género en todas las pobl. de la comarca: los CAMINOS son de heredad y en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA en Trujillo por los mismos interesados que van á buscarla. Pobl.: 70 vec., 383 alm. CAP. PROP.: 4.173,000 rs. IMP.: 61,800 CONTR.: 6,116 rs. 13 ms. vn. Este l. fue arrabal de Trujillo, de quien en todo dependia, y cuyo ayunt. nombraba un alc. de barrio con el nombre de comisario, hasta el año de 1812 que en virtud de lo dispuesto en la Constitución, se separó, formando ayunt. propio: ha seguido en esta parte las vicisitudes de aquella ley política, hasta el año 1837 en que definitivamente se constituyó como pueblo separado, aunque su presupuesto MUNICIPAL es de cargo del ayunt. de aquella.

ALDEA DEL REY: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dioc. de Segovia (5 leg), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): sir. al N. de la cap. con alguna inclinación al O., en parage llano y ventilado; no es enfermizo; tiene 190 CASAS, la mayor parte de piso bajo, de regular distribución interior, que forman una plaza casi cuadrada tres calles regulares y otras mas interiores sin empedrar y con falta de limpieza: hay casa municipal, que sirve de cárcel, escuela dotada de los fondos públicos y la retribucion convencional de los 70 niños que concurren: parr. sit. en la plaza con buen pórtico al S., dedicada á San Juan Bautista, y de curato pertenecio por oposicion; una fuente pública y algunos pozos

para el surtido del vecindario; y en los afueras dos ermitas, la una con la advocacion del SS. *Corpus Christi*, y la otra del *Huacalladero*, inmediato á la cual se halla el cementerio. Confina el término por N. con Aguila Fuente; E. con Escalona, del mismo part. de Segovia; S. con Mozoncillo, y O. con Pinar-negrillo, todos á 1/2 leg. de dist.: comprende 4,500 fan. de las cuales se destinan á cereales 3,358, á viñedo 1,044 y lo demas á prados que riegan con el sobrante de la fuente del pueblo, y otra llamada del Caz, que existió á 1/4 leg. el terreno es todo llano y de secano, excepto los prados referidos; los CAMINOS son carreteros y en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos y vino; se mantienen ademas 3,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agricultura y una fab. de tinajas. Pobl.: 207 1/2 vec., 758 alm. CAP. IMP.: 206,505 rs. CONTR.: 18,083. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs. se cubre con el valor de 150 fan. de tierra del concejo, 8,000 rs. de la taberna, 600 de la abaceria y 300 de la guardineria, cuyos sobrantes quedan á menos repartir en los demas impuestos. No se sabe la fundacion del pueblo, únicamente se tiene como cosa cierta, que se hallaba antiguamente espardido en barrios que despues fueron reuniéndose tal como hoy existen.

ALDEA DEL REY: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dioc. de Avila (1 1/2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): sir. en la falda de un pequeño cerro al pie y N. de la Cuesta de Cabanas, que forma parte de las tierras de Avila, batido por los aires del N. y O. y defendido por otros demas, goza de saludable clima aunque se experimentan como enfermedades mas comunes las afecciones catarrales calenturas gástricas é hidropesias: ocupa una extension de 490 varas de largo y 53 de ancho, y tiene 64 CASAS incluidos los pajaros para conservar el heno y demas necesario para el ganado, de 3 1/2 varas escasas de altura, formando cuerpo de pobl. con una plaza pequeña, una calle y varias callejuelas todas irregulares, sucias y sin empedrado; hay casa de la municipalidad, cárcel y escuela de primera educación dotada en 200 rs. de los fondos comunes, y 5 ó 6 cuartillos de centeno por cada uno de los 24 alumnos de ambos sexos que concurren: la igl. es aneja á la parr. de Gemuno, y tiene por último su cementerio: en los afueras hay una fuente de buena agua de que se surte el vecindario: otra que solo sirve para los ganados, y mas lejos dos manantiales que aun en el verano subsisten. Confina su término al N. con el de Avila; E. con el término redondo de la Serna; S. con el de Cabanas, y O. con el de Gemuno y desp. de Malija: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 4/8 de E. á O.; comprende 642 fan. de tierra todas cultivables; el terreno es llano, excepto por el S. que ocupa algo de la cuesta de Cabana, floja, de secano, y propia solo para cereales: se divide en tres suertes llamadas de Malija, de los Charcos y de la Nava, que alternan por años en la siembra: hay ademas 47 fan. de prado de secano para heno, y las deb. llamadas Gormaz, Guiterro, Valdeprados, la v. desp. de la Serna; y corre de E. á O., á la det. y 1/4 leg. separado del pueblo el arroyo de este últi-

mo nombre, que pierde su corriente en e. estio: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, veredas y atajos; la CORRESPONDENCIA se recoge por los mismos interesados en Avila: IND.; la agricultura y la ganadería. PROD.: centeno, trigo, cebada, algarroba, nueces y tinos; se mantiene ganado lanar, de cerda y cabrío; 40 reses vacunas cerrites y 16 de labor, algunas yeguas y caballerías menores. POBL.: 76 vec., 253 alm.: CAP. PROD.: 4.093,725 rs. IMP.: 40,656. CONTR.: 4,763 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,200 rs. se cubre con los prod. de propios, que consisten en 450 rs. de unas tierras de labor 80 de unos prados: el resto se exige al vecindario.

ALDEA DEL REY: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (5 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (4), aud. terr. de Albacete (32), c. g. de Madrid (33), dióc. de Toledo (22): srt. en una hermosa llanura al pie de un cerro; está bien ventilada por los tres ángulos S. E. y N.: la circunda por el O. el cerro y un arroyo que tiene su origen en la fuente de la *Higuera* de que se hablará después, y por el N. varios nacimientos de aguas que se hallan á espaldas del palacio que fué de la encomienda de Clavería, perteneciente hoy al secuestro de D. Carlos Maria Isidro de Borbon, por cuya causa se suelen padecer en este palacio algunas tercianas, siendo así que en el resto de la pobl. no se sufre ninguna enfermedad endémica. Tiene 380 casas formando calles, y en su centro una plaza cuadrilonga con la cárcel y el pósto, que habiéndose fortificado en la última guerra civil, para la defensa de los nacionales, fueron destruidos por las tropas de Orejita; casas consistiales en estado regular; dos escuelas de niños, dotada la una con 2,400 rs. de los fondos públicos, y asisten á las dos 66 alumnos; dos de niñas sin dotación á las que concurren 34; una igl. parr. con la advocación de San Jorge; que fue destruida en la pasada guerra civil, servida por un parroco de oposicion ante el consejo de las Ordenes, una ermita con el título de la Virgen del Valle, el palacio referido de la encomienda de Clavería, que es un edificio de dos cuerpos, todo construido de piedra sillar; y en los afueras, el cementerio que no perjudica á la salubridad y varias fuentes dulces y agrías para el uso de los vec., que tambien se surten para el de los ganados de los pozos que hay en el pueblo. Confina el térrm. por N. con Valenzuela; E. con la Calzada de Calatrava; S. con Villanueva de S. Carlos, y O. con el de Argamasilla de Calatrava: por el segundo punto á 1/2 leg. y por los demas á 4 de dist. comprende unas 4,700 fan. de tierra de labor, las deh. de pastos de propios, y todas las de la encomienda de Clavería, entre las que se encuentra la llamada del Yezgo, y donde hubo una ermita con la advocación de Ntra. Sra. del mismo título, de la que apenas existen algunos vestigios: hay tambien en esta deh. 3 fuentes de agua agría, de la que usan muchas personas por ser buena y suave: otra dulce en el cortijo de la misma encomienda, á la que llaman fuente encladada porque se halla rodeada de argamasas; y muy cerca de ella hay una fort. de moros fundada en una colina que se hallaba en estado ruinoso: en el sitio de la Higuera al O. del pueblo, nace otra fuente de agua muy buena, en la que tiene origen el arroyo de que ya se habló, y que por combinacion de estos dos nombres se llama de *Fuente la Higuera*, el cual por su gran caudal de agua sirve de lavadero; riega muchas huertas de legumbres y ha dado movimiento á algunos molinos harineros: baña igualmente el térrm. dejando á la izq. á este pueblo el *Jabalón*, que corre de E. á O. y por último á 4 leg. al S. se hallan las suntuosas ruinas del conv. de Calatrava, en el que habitaron por muchos siglos los caballeros de la Orden; en un cerro inmediato se conserva todavia un fuerte cast. y á su falda existieron varias casas en las que se recogian los ganados que surtian de carnes á la comunidad, los muchos criados que esta tenia para su servicio, y el establecimiento de caballos padres y garraones para sus granjerías (V. CALATRAVA). EL TERRENO es férax y llano, del cual son 80 fan. de regadío, 4,200 de 1.ª clase, 1,500 de 2.ª y 2,000 de 3.ª. Los CAMINOS son prov. y en estado regular: se recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Almagro por medio de un *hahijero* tres veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, tinos y habas; se mantiene bastante ganado vacuno, lanar, y de cerda, 400 cab. de boyal de labor y 80 de mular, y alguna caza menor: IND.: la agricultura y ganadería: 3 telares para lana, 3 fab. de jaban blando, un horno de teja y ladrillo, y otro de cal: PONT.: 330 vec., 1,650 alm. CAP. IMP.: 302,300 rs. CONTR.: 29,829 rs. 29 mrs. PRE-

SUPUESTO MUNICIPAL: 46,074, del que se pagan 2,900 al secretario de ayunt. por su dotacion, y se cubren con los prod. de las fincas de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo corresponde á la órden de Calatrava, en cuyo terr. está enclavado.

ALDEA DEL RIO: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18); ayunt. y felig. de Fuente Palmera, (4): srt. en llano, bañada por los vientos SO. y NO. y con clima templado y sano; las enfermedades mas comunes son calenturas inflamatorias, y afecciones pulmonales y abdominales. Se compone de 14 CASAS de teja y 28 de rama; cuyos hab. se surten de las aguas de dos fuentes que se hallan en el térrm., las cuales son sumamente dulces y delicadas. Sus confines son los mismos que los de Fuente Palmera, á donde pertenece: el TERRENO es de lo general á propósito para el plantío de oliver y viñedo: por sus inmediaciones pasa el camino que conduce de Palma á Córdoba, que está en muy mal estado, y el conarro lo recibe de Fuente Palmera por medio de los interesados: PROD.: cereales, algun aceite y bellota; ganado vacuno, yeguar asnal, cabrio y de cerda, y caza de conejos y perdices; el comercio consiste en la esportacion de cereales, POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Fuente Palmera: (V.).

ALDEA DE SAN ESTEBAN: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (19), dióc. de Osma (2 1/2): srt. á la márg. izq. del r. Duero: su clima aunque sano es propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS de construccion comun, de altura regular, y de comodidades suficientes á un labrador: entre ellas se encuentra la consistorial donde está la escuela de instruccion primaria: hay pósto y una igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de Sta. Maria la Menor, servida por un párroco. Confina el térrm. por N. con el r. Duero: por S. con Penñala á 1/2 leg., y por O. con Soto á igual dist.: se encuentra en él, una ermita fabricada al estilo moderno bajo la advocacion del gran mártir de Capadocia el glorioso S. Mames; á quien se venera por especial titular y patron, celebrando anualmente la fiesta el dia de su martirio 2 de setiembre: corre por el r. *Pedra*, de corto caudal, pero sujeto á frecuentes avenida: su TERRENO, sin ser de lo mejor, es bastante bueno, y el que se halla en cultivo rinde lo necesario para el consumo de los hab., estando el resto empleado en pastos y arbolados. PROD.: granos, legumbres, vino y ganado lanar. POBL.: 31 vec., 424 alm. CAP. IMP.: 41,604 rs. 24 mrs.

ALDEA DE S. JUAN: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra (V. NUEVA-CARTEYA).

ALDEA DE SAN MIGUEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Omedo (4): srt. en un llano dominado por el lado del N. y E. á dist. de 1/2 leg. por varias alturas bastante eminentes, y á pesar de los pantanos que lo rodean, el clima es saludable. Tiene 404 CASAS en lo general construidas de piedra, distribuidas en 2 pisos, que forman una plaza y 6 calles: un hospital de buena fab., bastante capaz, en él que se recibe y asiste, á pesar de las escasas rent. que tiene, á los pobres enfermos vec. del l., dándose una pensión diaria á los que en sus casas tienen quien los cuide, recogiendo tambien en él á los pobres enfermos transeuntes que no pueden transferirse á otro punto; y aun se da asilo por una noche á los pobres que pasan por la pobl. á cuyo efecto hay destinadas varias tarimas: por haberse perdido los papeles en tiempo de la guerra de la Independencia, se ignora el nombre de su fundador y el tiempo de su fundacion, conservándose solamente el edificio y las tierras á él anejas, gracias al celo y piedad de los ayunt. y curas párrocos: en una de sus habitaciones está la escuela de instruccion primaria, servida por un profesor dotado en 4,200 rs. pagados por reparto vecinal, sin la retribucion que dan los 30 niños que concurren á ella. Una igl. parr. servida por un cura párroco, dedicada á S. Miguel Arcangel, la que está sit. en el O. de la pobl.: su fab. es de ladrillo bastante sólida, y aunque pequeña es suficiente para la felig.; su altar mayor construido en Valladolid en el año 1805 es muy regular: forma un solo cuerpo con 4 columnas, entre las cuales hay dos estigias de S. Sebastian y de S. José; es de órden dórico, y los otros dos altares colaterales en los ángulos que forma el arco de la capilla mayor, y la pared de la nave son de órden corintio. El cementerio está

contiguo a la misma igl. En las inmediaciones del pueblo hay dos ermitas; la de S. Roque sit. en la parte del N., y la del Sto. Cristó del Humilladero a la del NE; a 1/4 de leg. de dist. por la parte del S., hay otra dedicada a S. Cristóbal, y ninguna de ellas contiene cosa notable. En sus inmediaciones hay un buen pozo de agua potable del que se surten los vec.; y en la parte del O. un depósito de aguas formado por las que descienden de las alturas inmediatas, llamado el Barral, cuya extensión será de 3 obradas, el cual es muy abundante en sanguijuelas, aunque de pocos años a esta parte, con motivo del grande uso que se ha hecho de ellas, se ha destruido su casta. El térm. linda por el N. con los de Pedraja y Portillo; por el E. con el de Portillo; por el O. y S. con el de Megeces, cuyos confines están a dist. de 1/2 leg. El térm. es comunmente llano, de tierra blanco, y de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, siendo en mayor número la última; abraza 386 obradas incluidas 8 destinadas a viñedo, y 48 a pastos y praderías; prod.: toda clase de cereales, algarrobas, garbanos, muchas patatas, cáñamo y vino, siendo una de las principales prod. la rubia, cuya cosecha asciende comunmente 2,000 a.; se cria mucho ganado lanar que dará anualmente 500 corderos y 200 a. de lana, ind.; hay dos tahonas para moler rubia, una fab. de aguardiente y 3 tejedores de cáñamo del país. Los caminos son de herradura y están muy mal cuida los. pobl.: 97 vec., 475 hab. CAP. PROD.: 1.401,300 rs.; IMP. 110,430 rs.

ALDEA DE S. NICOLAS: l. con ayunt. en la isla de la Gran Canaria, prov., intend., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria, part. ju. de Guía; str. al O. de la isla, al pie de la montaña Tamadaba, en el valle que forman los dos ramales en que se divide esta, de los cuales el uno se dirige al S. y el otro al NO. Tiene 332 casas, pocas de ellas agrupadas, y las demás esparcidas en los pagos de Cueva Bernera, Foco de Mian, Evercon, Pueblo-Canario, el Hoyo, Tazartico, Tazarte, Lamagua, Pino Gordo y Viguerodes, a los cuales se extiende la jurisd. municipal. Hay una igl. parr. dedicada a S. Nicolas de Tolentino, servida por un cura elegido por el obispo-sano. Confina el térm. por el N. con el de Laagaeta; por el E. con la montaña de Tamadaba que le separa del de Artenara; por S. con el de Mogan, y por el O. con el mar, donde se encuentran dependientes de su jurisd. la llamada Punta de la Aldea, el pequeño puerto de Peretral, la boca del barranco que lleva su nombre, y la playa denominada las Capos. El térm. es de muy buena calidad, llano y vistoso en el valle que ocupa el pueblo; el cual se prolonga en direccion al Océano mas de una hora, y en los llamados llanos de Tierra, escabroso, áspero y de aspecto triste en la parte alta por los inmensos bosques de pinos que cubren las cimas y las faldas de los montes, que limitan al valle; en aquella se dan todo género de simientes y plantaciones, en esta, además de los gruesos árboles, se crian buenas yerbas de pasto. Tiene agua en abundancia; además del barranco arriba expresado, que desde los altos cerros de la cumbre de Tegeba donde tiene su origen, conduce al mar una caudalosa rambla por el centro de un canal, lleno de cascadas y de precipicios, que corta y divide las mas elevadas cord. de esta parte de la isla: descienden multitud de arroyos desde las cimas de Tamadaba y de los estribos en que se subdivide, con los cuales hay aguas abundantes para los usos domésticos y para el riego de las heredades. Los caminos hacia todos lados, excepto el del mar, son difíciles, formados por angostas lacerillas de tierra movediza, poblada de pinos. prod.: trigo, cebada centeno, millo, julías, habas, patatas, higos, duraznos, uvas, madera, ganado lanar, cabrio y vacuno, caza y pesca. pobl.: 372 vec., 1,474 alm.; CAP. PROD.: 1.070,616; CAP. IMP. 432,926; CONTR. 32,787.

ALDEA DO MEDIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de S. Pedro de Cra (V.).

ALDEA DO MOISO ó DEL MOLINO: l. en prov. de Orense, ayunt. de Bariz de Veiga y felig. de S. Juan de Bariz (V.); pobl.: 28 vec., 459 almas.

ALDEA DO MONTE. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada, y felig. de Sta. Maria de Fontosa (V.); pobl.: 5 vec., 24 almas.

ALDEA DO SOUTO: l. en la prov. da Orense, ayunt. de Cortegada, y felig. de S. Verisimo de Refojos (V.); pobl.: 26 vec., 430 almas.

ALDEA DO SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado (V.).

ALDEA DO SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Padrenda, S. Ciprian (V.).

ALDEA EL CARDÓ: ald. de la prov. y adm. de rent. de Soria (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra, part. jud. de Agreda, jurisd. de Yanguas; str. en un terreno desigual con libre ventilación; su clima, aunque frio es bastante sano; tiene 26 casas de mediana fab. y poca solidez, una igl. parr. anexa de Yanguas y por sufragánea una ermita en un barrio contiguo, llamado Oñtalvaro; ninguno de los dos edificios ofrecen particularidad alguna digna de notarse. Confina el térm. con los de Bretun, Liguana, Villar del Río y Valduertales; su térm. es de buena calidad, brotan en diversos puntos del mismo varios manantiales de agua de buena calidad, que arrochan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y riego de algunos trozos de tierra, entre los que se encuentran diferentes huertos de corta estension que únicamente producen a sus respectivos dueños las verduras necesarias para su propio consumo: una gran parte del terreno queda inculta por la mayor ventajosa que reporta la excelente calidad de sus pastos; y en ella se crían pinos, arbustos y otras especies de combustibles; prod.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas; frutas; hay ganado lanar y cabrio. pobl.: con Oñtalvaro 26 vec., 406 alm.; CAP. IMP.: 45,388 rs. 24 mrs.

ALDEA EL CORDO. ALDEA DEL GORDO, O ALDEALGORDO: l. agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de Buzaluz (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.); str. al SE. de la cap. no lejos de donde tienen su curso las primeras aguas del R. Valmuza. Se extiende su térm. que sirve de invernaladero de ganados. 1/2 leg. de E. a O., 1/2 de N. a S., y 2 de circunferencia; linda por E. con San Pedro de Rozados; O. con Becunano; N. con Torre de Juan Vazquez, y S. con el desp. de Zemprom; comprende 1,715 huebras de tierra de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, de las cuales 1 1/2, que a veces se siembra de lino, se riega con el agua de una fuente; las demás son de secano, y entre ellas hay 300 huebras de prados y valle; de mediana calidad, 200 de monte de encina y carrasco, cuyo suelo da tambien pastos, y una gran porcion de tierra forana. Está en planta el sistema de barbechar: prod.: trigo, cebada, centeno, pastos, legumbres, bellota (sin lo da destruye la langosta) y ganados, especialmente lanar lino y cerdo; no el arbolado permite carboueo cada diez años. pobl.: 4 vec., 3 alm. PRODU. PROD. TERR.: 352,700 rs.; IMP.: 27,635; ha pagado por l. CONTR. general del clero 308 rs.; por pop. y utensilios 292; por rent. provinciales 271, y 60 de caminos, diputacion prov. y presos pobres. La propiedad de este l. pertenece a los mayorazgos de Almarza.

ALDEA EL SEÑOR: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 y 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (12); str. en un llano donde le bañan todos los vientos, disfruta de una atmósfera pura y despejada, y su clima es muy sano. Reune 50 CASAS de regular fabricacion, entre ellas la consistorial, y un palacio del señor conde de Gormaz, cuyo edificio si bien es muy sólido y de bastante capacidad, no contiene cosa alguna notable, y junto a él hay una huerta con raudal con tapias. La igl. parr. está dedicada a Ntra. Sra. de las Blancas, servida por un cura párroco que nombra el de Cirujales de cuya igl. es aneja; la ermita de San José contigua al palacio, es de propiedad del mencionado señor conde, sea la muy arruinada, y no se celebra en ella sino alguna misa voluntaria por devoción particular de los fieles. Su térm. confina por el N. con los de Aldealcasas y Carrasosa; por el E. con el de Losilla; por el S. con el de Cirujales, y por el O. con los de Piñilla de Carriedueñas y Villares, en él que brotan muchas fuentes de que se surten los vec. y se cruzan algunos arroyos en cuyas márg. se hallan plantados muchos álamos y sauces. El térm. es bastante fértil en la parte de la vega que se riega con el agua de dichas fuentes y arroyos, y por abundar de tierra quebrada hay bastante escasez de pastos; prod.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, garbanos, patatas, hortalizas y algunas frutas; se cria bastante ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar, churro y merino; pobl.: 62 vec., 348 hab. CAP. IMP.: 53,674 rs. 6 mrs. vn.

ALDEA EN CABO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud.

terr. y c. g. de Madrid (12) SIT. en una ladera a 1/2 leg. O. de las sierras, combatida por todos los aires, es de CLIMA sano y alegre, atmósfera despojada, y se descubren to los pueblos inmediatos hasta la dist. de 4 leg. las enfermedades más comunes son intermitentes: tiene 78 CASAS, cuyo número parece que ha tenido siempre, y no puede entenderse más, por no permitirlo su localidad: todas son de un solo piso, estrechas y largas, formando cuerpo de pobl., excepto 7 que se separan al S. y componen el barrio llamado de Cantaranas: todo el pueblo tiene tres calles que juntándose en el sitio llamado Canto gordo figuran una N. de las cuales están empredadas la mitad; pero en mal estado: una plaza cuadrada con un soportal donde está la casa del ayunt.; escuela de primera educación á la que concurren 20 niños, pagada de los fondos públicos, y desempeñada por el sacristán; é igl. parr. sit. al E. reedificada en 1769, según consta en la piedra que forma el arco de la puerta principal, y dedicada á la Purísima Concepción: está rodeado el pueblo de muchas suertes ó terrenos murados, y de bastante monte de encina. Confina el TÉRM. por N. con el de Ceaicentes; E. y S. con el de Paredes y Escalona, y O. con Nombelo: todos á dist. de 1/2 leg. á 3/4; comprende 4,224 fan. de tierra roturada para labor, y el monte de encina que tiene muchos barrancos y cerros escabrosos: hay también enebros, carrascales, retamas para el surtido de leñas y sobre 50 fuentes, la mitad perennes y de buenas aguas: las más abundantes son las del Berrocal, dist. 3/4 leg.; y el vecindario se surte de las que están al O. y á 400 pasos del pueblo: para el ganado tiene 3 pozos, y además un pequeño arroyo llamado *Mayuelas* á 1/2 leg. del pueblo que divide su jurisd. de la de Paredes, marchando de N. á S. para entrar en el *Alberche* en el término de *Escalona*. V. EL TERREÑO es casi todo pedregal, flojo y de poca utilidad para la labor, pues solo es fértil en los inviernos de muchas aguas: los caminos son locales, de herradura y en mediano estado: se recoge la CORRESPONDENCIA en Escalona por propio des veceles a semana: PABO: centeno, y pocotrizo, hay algunas viñas que nada producen por estar casi perdidas, 1,200 cab. de ganado lanar, 900 de cabrio, 35 de vacuno cerril, 150 de labor, 400 de cerda y algo de seda. IND.: dos molinos harineros en el arroyo *Mayuelas*. POBL.: 71 vec., 250 alm. CAP. PROB.: 247,877 rs. MR.: 6,931. CONTR. 4,433. PRESTIPEO MUNICIPAL: 3,210 rs. del que se pagan 800 por dotación al secretario de ayunt. y se cubre con el prod. de propios: que consisten en los de monte encinar que por fruto de bellota y carbüneo se calcula en 2,000, y por las yerbas en 4,210. Es desmembrado el año de su fundación aunque se tiene por muy antiguo: siendo de notar que de tejás á dentro dependía de la v. de Escalona, y la jurisd. exterior pertenecía á la de Paredes: se separó y fué hecha v. por real cédula del Sr. D. Carlos III en el año de 1786.

ALDEA FALCON: desp. de la prov. de Segovia, par. jud. de Cuellar, término jurisd. de *Sacramenta* (V.).

ALDEA GALLEGA: ald. agregada en lo civil al ayunt. de *Miranda de Azán* (V.), y en lo eccl. á la parr. de Santo Tomé de Rozados, en la prov., part. jud. y 2 leg. S. de Salamanca: es término redondo, perteneciente al vínculo que fundó D. Juan Ramajo de Rivera, á escepción de unas 100 huertas que de las 1,602 de que se compone, fueron del beneficio de Sto. Tomé de Rozados: ocupa 3 1/4 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S., y 2 de circunferencia, y linda al E. con Miranda de Azán; O. Turra; N. Perquerizos, y S. con la Varga, confrontando también entre O. y S. con Sto. Tomé, y entre O. y N. con Otero de Valdearides: todo el TERREÑO es de secano, y se labra 2 tres hojas; las tierras de labor se dividen en tres clases, en dos los prados y valles que ocupan más de 100 huertas, y además hay otras 100 de tierra inútil. El arroyo *Zurquen* pasa al E., y no lejos de esta ald. pABO: trigo, centeno, cebada, algarrubos, garbanzos; ganado lanar chorro, vacuno y de cerda. POBL.: 1 vec., 6 h. b.

ALDEA GRANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.). POBL.: 31 vec., 130 alm.

ALDEA-GRANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Cristóbal de *Remesar* (V.). POBL.: 48 vec., 85 alm.

ALDEA GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Aguimes* (V.). POBL.: 38 vec., 492 alm.

ALDEA GRANDE: v. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Trives y felig. o vicariato de Sta. Maria de la *Coba* (V.). POBL.: 81 vec., 255 alm.

ALDEA GUTIERREZ: ald. aneja de la parr. de Sta. Maria la Mayor de Ledosma (1/2 leg.), á cuyo ayunt., part. jud. y condado corresponde, en la prov. de Salamanca (6 1/2), ób. de Zamora: SIT. en la falda de una altura entre el r. *Tornes* y en la riva de *Cañedo*: comprende 130 fan. de terreno quebrado y montuoso que produce algun centeno, pastos y bellota, y cria ganados y caza: se estiende medio cuarto de leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., y confina por N. con Cañedo, y por S. y O. con el *Tornes*, cuya marg. der. recorre en esta térra la rívera monacal, que es allí considerable y no tiene puente, POBL.: 1 vec., 4 hab.: paga los impuestos con Ledosma, y con ella está valorada su riqueza (V. *Ledosma*).

ALDEA HERMOZA: pequeña pobl. de las nuevas de Sierra, Morena, correspondiente á la colonia de la Carolina, y que durante el regimen colonial estuvo sujeta á la comandancia de Montizon, de cuya pobl. se considera como una calle, en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo. Consta de 24 CASAS, perfectamente simétricas, como las de todos los pueblos que se fundaron en la misma época, y se halla sit. al O. y á dist. de modo cuarto de leg. de Montizon sobre la der. del r. de este nombre, en el ant. camino real de la Bética, y en el centro de la gran llanura que este atraviesa. Los datos relativos á pobl. riqueza y contr., van incluidos en el art. de la matriz (V.).

ALDEALABA: ald. de la prov., part. jud. adm. de rent. y dioc. de Avila (2 1/2 leg.) al NE.; aud. terr. de Madrid (18 al E.), c. g. de Padrierno; con alc. p.: SIT. en un llano en el valle de Amilés, con 7 ú 8 CASAS pequeñas de 8 varas de altura propias para la lab. anz., 8 vec. y 36 alm., dedicada á la agricultura. Entre esta ald. y Padrierno pasa el camino de herradura que va á Pie-trahita y Barco de Avila.

ALDEALAFUENTE: barrio de S. Pedro de Gaillos, en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda (V. GAILLOS S. PEDRO DE).

ALDEALAFUENTE: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.) aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dioc. de Osma (11): SIT. en parage llano, se habita libremente todos los vientos y constituyen su CLIMA muy sano. Tiene 30 CASAS de lab. muy comun y escasa comodidad: un posito, casa consistorial, escuela de instrucción primaria y una igl. parr. bajo la advocación de la Asomción de Nra. Sra., en la que no hay cosa especial digna de atención, y está servida por un cura párroco nombrado previa oposición por el diocesano. Fue. á del pueblo hay una ermita bastante deteriorada, dedicada á S. Leoncio; también se encuentran varias ermitas lindes de finas y delicadas aguas, y pasa además por su jurisd. el r. *Duero*, que se utiliza parte de sus tierras. EL TÉRM. confina por el N. con el de Cazaudo; por el E. con el pueblo de Cabezas del Grupo; por el S. con el de Havarro, y por el O. con el de Babanos. EL TERREÑO es de buena calidad y se halla la mayor parte en cultivo, quedando bastante empleado en buenos y excelentes pastos y en algunos huertos. PABO: legumbres, hortaliza, y una mucha ganado lanar. POBL.: 33 vec., 132 hab. CAP. IMP.: 37,587 rs.

ALDEALAMA: arroyo en el ant. 4.º de Arania, prov. y part. jud. de Salamanca. Tiene su origen en el término de Castellanos de Moriscos, en un prado llamado Cayo, en el que hay una fuente que los naturales llaman del Cerco: corre sobre 1/2 leg. sin tomar nombre, hasta que se enguena con las aguas de la fuente Pedraza, y recibe esta denominación. Dicha fuente se halla casi en el vértice del arroyo, y aunque es abundante, tienen sus aguas tal crujeza, que causan confrencia fuertes torzones á los animales que las beben. A corta dist. se le une otro arroyo que nace en la fuente Viera, término de la Velles; atraviesa la cañizada de Toro por el sitio que llaman el Franco, donde seria conveniente un puentecillo, pues aunque el vado no es malo, eso no impide que en ciertas ocasiones se estorbe el tránsito, especialmente de los carraños; baña luego el término de Aldealama, donde toma su nombre, y pasa cercano á las casas de Mozodiel de Arriba y Mozodiel de Abajo, en cuyo término, desemboca en el *Tornes*. Corre unas 3 leg. y tiene 2 puentes de piedra: uno á 3 leg. de su origen en el término de Aldealama, con 4 arcos casi derruidos,

y otro tambien de piedra con un solo arco en regular estado, en Mozdiel de Abajo, á 1/2 leg. antes de desembocar en el *Tormes*. Su curso es perenne desde la fuente Pedraza en adelante, excepto en los veranos de grandes calores y sequias, porque entonces contribuyen no poco á agotar la corriente, las cortaduras ó balsas que se hacen, á fin de proporcionar abrevaderos á los ganados. Algunos prados contiguos se riegan con sus aguas, y en los *Cozcos*, ó sitios hondos donde siempre se conserva agua, se crían peces pequeños, congrejos en abundancia, algunas anguilas y bastantes tenecas, aunque pequeñas. En varios puntos está lleno de juncos y espadaña.

ALDEALAMA: desp. agregado al ayunt. de la Vellés y á la parr. de Carbojas de Armuña, en la prov. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.); linda al E. con Carbojas; con Monterrubio; N. la Vellés, y S. con San Cristóbal de la Cuesta; su estension es de E. á O. y de N. á S. 1/4 leg. y el total de huébras que comprende 471, de las cuales 32 fueron del clero; su cultivo se hace á dos hojas, y aunque produce garbanzos, garrobas y pastos, la principal cosecha es de trigo y centeno en tierras de 1.^a y 2.^a calidad. CONTRA: para el culto y clero: 303 rs.; paja y utensilios 371; rent. por. 220; el valor de SUREZQUEZA REAR. PROP. es de 143,516 rs. y la IMP. 7,109 rs. (V. la VELLÉS).

ALDEALAMUELA: desp. de la prov. y part. jud. de Avila (1 leg. al N.), término jurisd. y á 1/2 leg. S. de *Narrillos de S. Leonardo*; se ignora si ha tenido población; en el día solo se ven dos pequeños edificios ó casas que sirven de pajaros y para custodia de desde ellas una huerta contigua, en cuyas y terreno pedregoso próximos por el O. al camino que conduce de Avila á Cañedo; y como 1/2 leg. al E. del r. *Alaja*; su término, riqueza y demás están incluídos en el pueblo *J* que depende (V.).

ALDEALAPEÑA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (17); SIR: en una hondata defendida por el NE. y O. por cerros muy elevados y prolongados al S., en una vega ladranita, por medio de la cual y muy inmediato á las casas pasa el r. *Duraten*; el pueblo solo tiene 6 CASAS de inferior construcción, sin comodidades, y de 4 varas de altura; tiene ademas una igr. titulada de Ntra. Señ. de la Varga, que fué ant. parr., y aun conserva la pila bautismal y el cementerio; en el día es aneja á la felig. de Sigüero; hay tambien un lavadero de lanas, que por no tener el agua suficiente está sin uso. Confina su TÉR. por N. con el de Marsilla; E. con los de Cerezo de Abajo y Sto. Tomé del Puerto; S. con el de Sigüero y Sigueruelo, y O. con el de Cortos y barrio de Calberozos; su estension por los 4 puntos es de 1 1/4 leg., y abraza 680 fan. de las cuales se cultivan 326, cuya mayor parte son de 1.^a y 2.^a calidad. EL TERREÑO es montuoso y pedregoso, en lo general de cuestras y barrancos, excepto las orillas del r. en donde está la vega, algunos prados y linares aunque pequeños. PROP.: trigo muy endeble, cebada, centeno, lino, pastos, y se mantienen las pocas ovejas merinas que tienen los vec. POBL.: 6 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 5,071 rs. Este pueblo fué antiguamente de señ. superior hasta 16 de setiembre de 1670, en que la Clero de Valladolid declaró en juicio contradictorio su pertenencia á la Corona.

ALDEALICES: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma; SIR: en país montuoso; le hacen todos los vientos, con especialidad el del N.; su CLIMA es áspero y frío, propenso á resfriados muy malignos y agudas pulmonías; tiene 30 CASAS de mala construcción sin formar calles regulares, una casa consistorial ó de consejo; escuela de primera enseñanza; y la igr. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un párroco de provision ordinaria. El TÉR. confina con el de Castiflor por la parte del N., con el de Calahorra por la del E. con el de Carrasosa por la del S., y con el de Pinilla de Caridueña por la del O. Nace dentro de él una fuente bastante buena denominada el *Encaño*, la que solo mana en invierno. EL TERREÑO es frágil y lleno de desigualdades; en algunos sitios se hallan trozos de canteras de piedra berroqueña, y de jaspe que los naturales conducen á las pobl. inmediatas. Sus montes abundan de pinos, arboles, hayas, yerba para pastos y arbustos. PROP.: algun trigo, centeno, avena, garbanzos, patatas y muy pocas cardos; y se cria ganado,

caballar, vacuno, lanar, merino, churro y cabrio. POBL.: 29 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 9,462 rs. 6 mrs.

ALDEALOBOS: ald. en la prov. de Logroño (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Burgos), part. jud. de Arnedo, dióc. de Calahorra, ayunt. de Ocon, en cuyo valle y jurisd. está enclavada; SIR: alpie de una cuesta llamada el *Carrascal*, en el camino que desde la cap. del part. conduce á la de prov.; combatenla todos los vientos y disfruta de clima saludable. Tiene 32 CASAS de buena fáb., muchas de ella con espaciosos corrales y bodegas para custodiar el vino y el aceite; una posada, una escuela de primeras letras dotada con 22 celemines de trigo, que mensualmente pagan los padres de los niños que concurren á la misma; y una igr. dedicada á San Pedro, aneja de la parr. de Ocon; servida por un beneficiado procedente del cabildo de dicha ., y por un sacristan, que á la vez desempeña el cargo de fiel de fechos; y el magisterio de primeras letras, para poder subsistir con los emolumentos consiguientes á estos tres oficios: el templo es sólido, de piedra de sileria, y tiene una torre de igual fáb. EL TERREÑO participa de monte y llano, y es de buena calidad: parte del mismo se riega con las aguas que descienden de las alturas en tiempo lluvioso y con las de la fuente llamada *Grande*, que brota á 1/8 de leg. del pueblo, en las inmediaciones de la ald. de los *Molinos*; dichas aguas sirven tambien para consumo de los vec., y abrevadero de ganados y bestias de labor. PROP.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, y frutas: ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: filatura y tejidos de lenceros caseros. POBL.: 27 vec., 403 alm. CAP. PROD.: 255,500 rs. IMP.: 40,220. CONTRA: 4,144 rs.

ALDEALBAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (4), dióc. de Segovia (12); SIR: en una llanura en medio del valle de Valcorbia; su CLIMA es templado, y reinan generalmente los vientos N. y O., siendo terciarias lo que mas comunmente se padece: se compone de 11 CASAS, un pósito y una igr. aneja á Torrescavala, tiene una ermita, á la parte del O. Confina el TÉR. por N. con Cogeces; por E. con Torrescavala; por S. con Montemayor, y por O. con Torrescavala. Se estiendo el primer punto 1 leg., los demás 1/2. Se encuentra en él un monte pinar, que está á la parte del S., bastante poblado, el arroyo titulado de Valcorba que se dirige al N. de curso perenne, y de 1/2 vara de profundidad; tiene dos puentes, uno de tres ojos de piedra sileria, y otro de madera; con su agua da movimiento á dos molinos harineros, y una deh. que perteneció á los monges gerónimos, y algunas fuentes de buen agua. Su TERREÑO es en lo general montuoso; los CAMINOS el que se dirige á Valladolid, Cuellar y otros puntos; todo de horradura y en mal estado. EL TERREÑO se recibe de la eslaeta de Cuellar, y se recoge por el primero que se presenta sin dia señalado. PROP.: trigo, morcajo, coada, avena, centeno, maclas, garbanzos, rubia, pino y poco vino. Lo mas abundante es el pino: tambien hay liebres, perdices y algun ganado, especialmente vacuno y lanar. POBL.: 5 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 54,110. IMP.: 544. Su PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,250 rs. satisfechos con los prod. del pinar.

ALDEALAZARO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Rianza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Sigüenza (10); SIR: en una llanura á 5 leg. del puerto de *Somozierra*, y 3 del pico de *Grado*, está ventilada por todos los aires, y goza de saludable CLIMA: tiene 45 CASAS de un solo piso y mala construcción, sin formar calles ni plazas, ni hay tampoco casa municipal; hay una escuela para niños de ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo, pagadas por los padres de los 8 alumnos que concurren; una igr. dedicada á San Miguel, aneja á la parr. de Rivota; cementerio contiguo á ella y una fuente que sirve al vecindario para todos sus usos. Confina el TÉR. por N. con el del espresado Rivota; E. con Valvieja; S. con Villacorta, y O. con Cincovillas; comprende 3,300 fan. en 4/2 leg. de estension á todos los puntos: el TERREÑO es llano, árido y una tercera parte de monte y estepa; y el resto de labor; el monte es de mata baja de roble, y hay ademas una deh. de 300 fan. de monte alto tambien, de roble; todo es de 3.^a calidad, excepto algunos pequeños prados de pasto y siega, cercados de seto que son de 4.^a; corre de S. á N. y á pocas lleva agua en el verano el arroyuelo el *Llano* que pasa al

de 2,000 obradas de 400 estadales de 45 cuartos cada uno, divididas en esta forma: 84 obradas de tierra de 1.ª clase en una vuelta de regadío, 80 obradas de 2.ª que se disfruta á dos hojas; 300 de prado de secano de 3.ª clase en diferentes pedazos; 400 de 4.ª con algunos fresnos en un soto de regadío; 5 de secano de 2.ª en un prado que sirve de tendadero de lana dentro del cual hay una lonja para apartar las lanas y ensacarla después de lavadas; y las restantes obradas de terreno yermo, distribuidas en cuestras, peñascos y barrancos poblados de monte de encina: pasa por medio de la deh. el r. *Valtoya* que marcha de S. a N., el cual ademas de dar riego á las tierras referidas, sirve para los usos domésticos, de abrevadero de los ganados, para el lavadero de las lanas, y para dar impulso á un molino harinero de dos piedras, que solo muele 8 meses, por lo mucho que se disminuye el r. en los meses de junio, julio, agosto y setiembre: PROD.: trigo, centeno, pastos, bellota y leña. POBL.: 2 vec. 7 alm.: en 1843 satisfizo por su encabezamiento de rent. prov. 605 rs. 2 mrs. vi., y sus demas CONTR. se hallan incluidas en las de Tolvanós: atraviesa por la deh. el camino carretero que conduce de Avila á Maello.

ALDEALGORDILLO. cas. y deh. de la prov., part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. al E. de Avila: tiene una casa de mampostería ordinaria, de unos 6 á 8 pies de altura, con sus correspondientes pajares y demas enseres para la labor; se halla en la falda S. de la sierra de Avila, por cuya razon está ventilada por este aire y resguardada de los del N. y O.; próxima á ella hay 1 ó 6 alamos negros, y varios manantiales, que con el sobrante de aquella se utilizan para el riego de un prado. Confina por N. con la deh. de Palencia; E. con la de Zura y la de Gansino; S. con el térm. de Revilla, y O. con el de Avila: ocupa de N. á S. 3/4 leg. escasos, 4 3/4 largo de E. á O. y 2 1/4 leg. de circunferencia, salvan los abigones; y comprenden 1,400 obradas de tierra de 400 estadales de 45 cuartos cada uno, que se cultivan 744 obradas en esta forma: una que sirve para forrage, que se siembra todos los años; 80 de primera calidad; 240 de segunda y 120 de tercera que se labran á tercer año con uno de descanso; las restantes obradas son: 40 de prado de regadío, 2 de prado secano, 47 de tierra erial, que no se disfruta por ser de mala calidad, y 240 inútiles, por ser peñascosas. Las PROD. son: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y otros granos, siendo la principal cosecha de las tres primeras especies; habitan en ella algunos criados de labor y pastores; su riqueza y CONTR. estan incluidas en las correspondientes á la c. de Avila.

ALDEALPOZO. l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (3 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (4): sit. en un llano al pie de un pequeño cerro, y batido generalmente por los vientos S. y N. Su CLIMA aunque sano es frio, y propenso á pulmonías: se compone de 40 CASAS de mala construcción, y de 4 á 5 varas de altura, las que forman 5 calleuelas, y una calle de 360 varas de long. y 40 de lat. todas de un suelo estropeado. Hay 2 plazas, siendo la una de 40 varas en cuadro, y la otra de 33 de largo y 25 de ancho; una igl. parr. de primer ascenso titulada la Degollacion de S. Juan Bautista y servida por un párroco. Tiene un anejo con el título de San Lorenzo, servido por un teniente cura. El edificio es de construcción sólida, estando embovedada la capilla mayor: consta de 26 varas y media de longitud y 8 de latitud, no tiene torre, pero hace sus veces un torrecillo que hay á la distancia de 3 varas, con el reloj de la villa y dos campanas. No tiene mas ornamentos que los puramente precisos. Hay ademas una ermita con el título del Buen Suceso, y una escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, con la dotacion de 450 rs. 12 fan. de trigo comun, á la que concurren unos 20 alumnos. En sus inmediaciones, se encuentra una balsa que se forma de las aguas llovedizas y se hace uso de ella, para caballerías. Confina el térm. por N. con Baldegaña; por E. con el Villar; por S. con Tajahuerce, y por O. con Calderuelas. Se estiende por todos puntos 1, 2 leg. Se encuentran en él tres ermitas, un pozo, el cual da nombre al pueblo, del que se saca agua para beber, y las demas necesidades de la vida, á escepcion de lavar la ropa, por carecer de otras aguas, pues aunque hay algunas fuentes están á mucha dist. de la pobl., y no son manantiales

perennes: este pozo tiene 20 varas de profundidad, y lo menos 3 y 1/2 de ancho, surte á toda la pobl., y su agua es bastante delgada y saludable, especialmente si la tiene abundante, cuando se escasea, que es rara vez, el cieno ó lodo de su fondo la comunica un hedor, y sabor corrompido, de tal manera que algunos militares y viajeros se les ha resistido beberla, defecto que se evita tomando la precaucion de echarla en tinajas, y tenerla sin tocar por espacio de ocho ó diez horas en cuyo tiempo, el cieno ó lodo que entre ella estaba mezclado, se fija en el fondo, y desaparece todo hedor y mal gusto. Hay á 1/2 leg. una fuente, que por ser al pie de una peña es conocida con el nombre de la fuente de la Peña, mana abundante agua, cuando el invierno es de muchas aguas y nieves, pero se seca faltando esta, aunque esto sucede rara vez; hay un hermoso valle de N. á S. Je 2 y 1/2 leg. de largo y 4 de ancho, un monte como á unos 300 pasos de la pobl. en su mayor parte de carrasca y muy bien poblado. De la espresada fuente de la Peña, nace un r. llamado *Riotuerto*, que lleva su curso por la parte del S. y entra en el *Duero* á muy poca dist. de un pueblo pequeño llamado *Riotuerto*, del que toma el nombre. En la carretera de Madrid á Navarra, y á muy poca dist. de su nacimiento, tiene un puente en bastante mal estado. El terreno secano en su mayor parte, y abraza 3,000 fan., de las cuales, 1,000 se cultivan, siendo 200 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera; las mejores se emplean en trigo y cebada, las medianas en centeno y avena, y las inferiores en lentejas, yerros y arvejas: se dejan en descanso 550 fan. por espacio de un año. Pasa por el pueblo un camino de herradura muy frecuentado, el que se dirige desde Aragón Navarra á Soria, y penetra en el interior de Castilla: se ha mejorado últimamente para facilitar el paso á los carruajes, y en el dia corre por él una diligencia de Cintruénigo que va desde Soria á Madrid en tres dias. El camino se recibe de la adm. de Soria por balijero pagado por el pueblo, los lunes y los jueves, y sale los martes, y los viernes. PROD.: lo referido anteriormente y ganado vacuno, caballar, mular, asnal, cabrio, de corda y lanar. Hay perdices, conejos, liebres, cordermicos, y abutadas. POBL.: 36 vec., 444 alm. CAP. IMP.: 53,643 rs. RNUMESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con el prod. de propios, los de taberna y panadería.

ALDEALLANA: cas. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 3/4 leg.); corresponde en lo civil al pueblo de Fuente-milanos (3 3/4), y en lo ecl. al de Valdeprados (1/2): su térm. cuya circunferencia es como 1 leg. es todo llano y confina al N. con los estados de Peñalosa, térm. de la v. de Abades; E. con el cas. del Campillo; S. estados del conde de Puñonrostro, y O. con el cas. de Colina: se cultivan en él unas 80 obradas de tierra que producen 400 fan. de todo grano, siendo sus PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, algarrobas y garbanzos: todo lo demas es monte de encina, que sirve para leñas y carbon: el terreno es de infima calidad, y abunda en caza de perdices, conejos; liebres y lobos. Fue propiedad del hospital de *Santi-Espiritus* de Segovia: hoy está adjudicado á la beneficencia pública, y se administra por la junta de este nombre de la misma c.: la renta con que contribuye el colono son 400 fan. de grano, por milal de trigo y cebada, y por todas CONTR. se pagan 280 rs. Desde que pasó á la beneficencia se han roturado sobre 20 obradas de tierras comprendidas en las 80 que se han indicado, y se ha reparado, ó mejor dicho, se ha levantado de nuevo una casa en la que hay al presente 4 lab. ó sea el guarda, la mujer y 2 hijos.

ALDEA MAYOR DE S. MARTIN: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Olmedo (4): sit. en una llanura llamada vulgarmente el *Raso de Portillo*, sobre terreno hácado y pantanoso, sin embargo su CLIMA no es mal sano. Lo forman 170 CASAS, la mayor parte de tierra, y alguna que otra de piedra, todas con piso alto, por la humedad del terreno; tiene ocho calles, tres principales, y las demas de travesía; hay casa consistorial, prisión, una plaza, y una escuela de instrucción primaria, servida por un maestro profesor, con la dotacion de 700 rs., repartidos entre los vec., y la retribucion ordinaria de los alumnos, que son en número de 40: tiene una parr. situada al O. del pueblo, dedicada á S. Martin ob. y servida por un teniente cura por nombramiento del

ob. dela dióe. El edificio se compone de los naves con un altar mayor, y cinco mas laterales. Es muy espaciosa, toda de piedra blanca de las canteras de tierra de Cuellar, y de buena y sóla la construcción: en la torre hay un reloj con dos campanas grandes y tres pequeñas; ornamentos puramente los preciosos. En las inmediaciones de la pobl. y al N. hay un pequeño cementerio, cuyas paredes se apoyan en una ermita, dedicada a S. Roque, en la que se hace una función deigl. el día de este santo, al O. se encuentra otra vacante reducida, dedicada al Santísimo Cristo d. l. Umilladero. Confina el térm. por N. con el de Boecillo, Herrera y Tudela de Duero; por E. con los de Portillo y la Parrilla; por S. con los de la Pedraja y Portillo, y por O. con la Pedraja y Boecillo. En él se encuentran 200 aranzas, de 300 obradas, destinado al ganado de labranza; 200 aranzas de viñedo de 155 cepas cada una, medida común del país, de las que 70 pertenecen a forasteros; al NE. del pueblo hay un pequeño soto de álamos blancos y negros, con su casa de campo propia del conde de la Coruña; un pequeño col. red., llamado Casa-Blanca, compuesto de unas 170 obradas de tierra: unas 50 obradas pequeñas y dos pinares de unos 3,600 obradas, el que, aunque dentro de este térm. pertenece al de Portillo, y el otro pequeño y con casa de labor destinada a la labranza de la referida Casa Blanca. Hay a 1/2 leg. de la pobl. l. ermita bastante capaz dedicada a Nra. Sra. con 1 casa destinada para vivienda del ermitaño. Corren por él 2 arroyos uno llamado el Ojo del mar que tiene su nacimiento a 1/2 leg. del pueblo, por la parte del E. y marcha a la d. del. sin salir del térm. y el otro titulado *Santiago* de poca agua aun te permanente, a la dist. También de 1/2 leg. y llevando del mismo modo su curso de E. a O. Tiene dos pequeñas lagunas, propias del Gobierno, para sacar la sal que ha na del Comarca, de la que solo se hace uso para los ganados. El terreno es llano en su totalidad y consiste en tierra blanca de segunda y tercera calidad. Comprende 10,500 obradas, de 600 estadales de a 19 pías castellanas medida común del país. Se han desamortizado en las dos últimas épocas constituciones 650 obradas de tierra blanca. Sus cultivos están reducidos a los de pueblo a pueblo en malísimo estado, y casi intrasitables, en la estación de invierno y temporales lluviosas. PROD.: trigo, centeno, cebada, morcayo, garbanos, guisantes, nubles, algarrobas, avena, rubia, patatas, ajos, y cáñamo: siendo lo mas abundante el centeno. Hay 2,000 cab. de ganado lanar que crían 400 corderos, y 250 a. de lana: tiene 40 yuntas de mulas destinadas a la labor, y 5 de buyes con 8 yeguas de cría que se dedican también al trabajo en alguna estación del año. Su ind. consiste en una fábrica de rubia, con dos piedras, y otra de soda, para los curtid; 3 teñales donde se elaboran telas gruesas del cáñamo del país. El comercio está reducido a dos tiendas de comestibles y alguna tela insignificante. POBL.: 114 vec., 543 alim. CAP. PROD.: 605,000 rps. 604,500 R. EL PREGUESTO MUNICIPAL asciende a 3,300 rs. rent. de unas tierras cencejias y varios censos.

ALDEAMUÑANA: cas. de la prov. y part. jud. de Avila, 4 leg. E.). térm. jurisd. y a 1/2 leg. S. de Horcajuelo (V.). su único edificio de 17 varas de frente y 10 y 1/2 de fondo sirve de habitación baja al guarda y 4 hab. mas. El terreno es todo de monte, muy ocupa parte de las sierras que se hallan al O. de Avila; flojo, pedregoso y de secano; y confina por N. con térm. de Horcajuelo; E. con el de 1.ª calidad; S. y O. con el de Sigueros: tiene de cultivo 820 obradas de segunda calidad y 7 de tercera, que se cultivan en 14 años; las 810 restantes son de monte carascal. PROD.: buen pasto, trigo, centeno y leña.

ALDEANOVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropo, y felig. de San Juan de Moltes (V.). POBL.: 5 vec., 18 almas.

ALDEANUEVA: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. térm. jurisd., y a 1 leg. al S. de Chinchilla (V.): las CASAS se hallan a uno y otro lado del camino carretero que dice desde dicha c. a la de Murcia, y hay una ermita, en la que a temporadas dice misa los días festivos el sacerdote, que contratan los moradores por unas 20 fan. escasas de trigo que se reparten entre sí. El terreno es todo de secano, y muy apropiado para cereales, y principalmente lo que se llama la cañada, es muy pingüe y productivo en años lluviosos; la desamortización civil ocasionada por l. ley de 1834, ha alcan-

zado también a esta ald., en la cual habia algunos vínculos, aunque no de mucha consideración. POBL.: 40 vec., 40 hab.

ALDEANUEVA: granja en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Toro (2) (V.). sit. en una colina a dist. l. leg. de Valdehinas; su clima es algo enfermizo a causa de la humedad que despiden el riach. que la baña, el que trae su origen de la fuente de Peñalba. Esta heredad en el año 1479 perteneció a Diego de Deza; tomando entonces seguramente el nombre que aun conserva, y después pasó al cony. de huerfanas de Salamanca. Se ignora el tiempo en que esto aconteció, y el motivo que hubo para ello; pero no las causas de su despoblación y decadencia. Deseseca la c. de Toro de aumentar en su térm. el número de vec. contribuyentes: permitió con arreglo a sus ordenanzas municipales, formar varias ald., concediendo terrenos para prados a los que las emprendían, que comunmente eran ya dueños de alguna tierra en que debían erigirse aquellas: se establecieron nuevos colinos ó quinteros, que con el objeto de pagar menos renta, extendieron con roturaciones la propiedad de los primitivos propietarios. La c. se apercibió que sus predios menguaban y trató de remediar este daño por medio de reconocimientos que solicitó y obtuvo en virtud de diferentes cédulas, y con arreglo a la ley de Toledo, se promovieron varios pleitos, y aburridos los vec. precarios, desampararon las pobl. nacientes, dejando el fruto de sus trabajos a favor de los dueños que con este abandono adheraron en beneficio suyo las tierras que se disputaba pertenecer al público. El terreno es muy fértil, con buena tierra de labor, pastos y arbolados, con especialidad pinares. POBL.: 1 vec, 6 hab. CONTR.: por encabezamiento 140 rs.

ALDEANUEVA: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, rém. de Iscar, perteneciente en lo eccl. a la igl. par. d. Remondón: se efectuó su despoblación a principios del siglo XVI, siendo su térm. en el día uno de los que forman el terreno de propios conoidos con el nombre de Villa y Tierra.

ALDEANUEVA: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, rém. de Novés: sit. a 1/8 leg. al E. del pueblo, se compone su térm. solamente de el terreno labrantio, y comprende 200 fan. de tierra, algunas viñas y olivares.

ALDEANUEVA: desp. de pasto y labor en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Trujillo, dist. 1 y 1/2 leg. al O. de esta c. su cubada es de 1,200 cab. lanaras, estando posada, erial ó en descanso; aunque en el día se halla bastante esquilnadapor efecto de la labor: el terreno es de segunda y tercera calidad, y muy poco de primera; le cruza el arroyo llamado *Magasquilla*; solo tiene un pajar, y linda con las deh. de Torre-Marcos, Terrid de las Magasconas, Parredones y Magasquilla de Raed, todas en el mismo térm. de Trujillo; está arrendada a pasto y labor en 9,000 rs., y pertenece a propiedad particular, siendo las 2/3 partes de la marquesa de Tres-Palacios.

ALDEANUEVA DE ARISEOS: alq. aneja de la par. de Mozarbes, y dependiente del ayunt. de Miranda de Azán (V.), en la prov. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.); sit. al S. de la cap., y a la marg. der. del arroyo *Zurguen* que baa su térm.: ocupa este cuarto y medio de leg. de E. a O., y 1/3 de N. a S.; y linda al N. con la de Miranda; E. con el de Oregundo; S. Ariseos, y O. Barga; abrazando una extensión de 917 fan. de tierra, cuya mitad perteneció al monast. de Nra. Sra. de la Morigüela, del orden de San Bernardo; 4 gran parte del suelo, en el que se hallan dos fuentes, está poblado de monte y matorrales, y el resto sirve para sembrar; las sierras son de tres clases, y se labran a tres hojas, con ganado vacuno. PROD.: granos y ganados. POBL.: 4 vec., 6 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 11,800 rs., IMP.: 2,090 reales.

ALDEANUEVA DE ATIENZA: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (20). adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (7) SIT. al S. de la cap. de prov. en la falda SSO. de la sierra de Alto-Rey, y en el declive de dos opuestos cerros, en los que corre un arroyo que, partiendo de lo alto de dicha sierra y punto llamado Pelagallinas, divide el pueblo a lo largo en dos partes iguales: está solo ventilado por el SO., y aunque goza de su clima, se experimentan reumatismos que se atribuyen a la influencia del arroyo espesado: tiene 23 casas útiles y 3 arruinadas, que pueden llamarse

en las inmediaciones de la carretera que desde Santiago de Galicia conduce a Francia, en una suave colina á 1/2 leg. y márg. der. del r. *Ebro*: la combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA muy saludable. Forman la pobl. 303 CASAS de dos pisos, distribuidas en varias calles anchas, cómodas y regularmente empedradas, y en una plaza bastante espaciosa de figura cuadrilonga. Tiene tambien casa consistorial, cárcel, pósito, meson y dos escuelas de primera letra: una de ellas pública, de cuarta clase, pagada por los padres de los alumnos, y la otra particular, concurriendo á ambas 271 niños de uno y otro sexo. Hay ademas igl. parr. dedicada á San Bartolomé y servida por 1 cura párroco, 6 beneficiados y 2 capellanes: el curato es perpetuo y lo provee el diocesano mediante oposición en concurso general: los beneficiados tambien perpetuos son de provision del cabildo de Calahorra, y de las dos capellanías; una hay bajo la advocación de la Virgen de los Dolores, fundada por la v., y la otra se halla dotada con los productos de la primicia; siendo el objeto de su institucion la congrua del sacerdote encargado de la sacristía; 3 ermitas propias de la v.: dos de ellas destinadas al culto público. Confinan el térr. por N. con el de Calahorra y Rincon de Soto; por E. con el de Alfarro; por S. con el de Cobella, y por O. con la Sierra de Yerga; brotan en esta varias fuentes abundantes de buenas aguas, que conducidas á la v. sirven para surtido de que en muchas casas se encuentran pozos de poca profundidad, cuyas aguas aunque cruzadas pero de buen gusto, tambien aprovechan sus respectivos dueños: en distintas direcciones se encuentran corrales donde se custodia el ganado, y se guarecen los pastores por las noches, especialmente en las frías y tempestuosas de invierno. El terreno es de secano a escepcion de unas 1,000 fan. que se riegan con las aguas del r. *Cidacos*, si bien con tanta escasez que solo perciben 28 horas de riego en cada semana: tambien son beneficiadas algunas otras posesiones con las aguas que se recogen en las pozas llamadas de la Fuente y Navales: siendo este el arbitrio mas productivo del ayunt. á cuyo fondo de propios tambien corresponden un pequeño soto denominado Castielluelos que hay en la orilla del *Ebro*, donde se crian algunos árboles y buenas yerbas de pasto. En la parte cultivada, ademas de la dilatada sembradura de cereales y otros frutos, crecen muchos olivos, viñedos y sobre 1,800 álamos blancos y negros, esparcidos en distintos puntos. Los CAMINOS son locales y de herradura, cruzando tambien el térr. la carretera real que conduce á Logroño. PROD.: trigo de buena calidad, especialmente el llamado hembrilla, que escede en peso al mas sobresaliente y granado de Castilla, de suerte que de una fan. suelen resultar 1/2 panes de 40 onzas cada uno y de esquisito gusto; garbanzo, cañamo, vino, aceite, habas, patatas, alubias, garbanzo, cañamo y lino: cria ganado lanar y cabrio, particularmente ovejas churras morenas, para beneficiar las tierras y fomentar la agricultura; caza de liebres y conejos. IND.: 2 molinos de aceite y uno harinero, con 13 telares de tejidos de cañamo y lino, en los cuales se elaboran sobre 351 a. de ambos art. que rinden anualmente 42,150 varas de lienzo, su importe 66,300 rs., ocupándose de este trabajo unos 260 operarios de distintos sexos y edades. COMERCIO: el de exportacion de frutos sobrantes del pais é importacion de géneros coloniales, ultramarinos y de otros de que carece la v., en cuyo tráfico se emplean muchos hab. dedicados á la arriería. Pobl.: 454 vec., 4,894 alm. CAP. PROD.: 5 541,400 rs. IMP.: 249,368; contrib.: 1,894. ALDEANUEVA DE FIGUEROA: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla Vieja: está str. en la carretera que dirige de Salamanca á Toro, y tiene igl. parr. dedicada á Santiago, escuela de primera enseñanza dotada con 4,300 rs., á la que concurren 50 niños de ambos sexos, 3 hornos que enciencen en 24 horas 1,480 libras de pan. Ocupa su térr. en el que está encavada la alq. de Lagunas Blasas, 1 leg. de E. á O., otra de N. A. S. y 3 1/2 de circunferencia; comprendiendo 5,500 hebras de tierra de secano de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, labradas á 2 y 3 hojas, de las cuales 786 fueron del clero. PROD.: granos, especialmente trigo y garbanzos, vino, pastos, leña y ganados: la pobl. que en pocos años ha crecido considerablemente, asciende á 428 vec., 708 hab. NIQUE-

ZA TENU PROD.: 978,840 rs., IMP.: 35,565 rs.: valor de los puestos públicos: 378 rs. El sei. de esta v. perteneció á la familia de los Dávalos, Figueroa y Acuña, y en reconocimiento de él pagaba cada vec. 14 mrs. al año.

ALDEANUEVA DE GUADALAJARA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Guadalajara (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid. 12 1/2, dióc. de Toledo (2 1/2), str. en un llano prolongado de S. á N. y muy corto de E. á O., combatido de todos los aires, porque no tiene ninguna altura que le domine en muchas leg.; de CLIMA sano y frio, y las enfermedades que se sufren son agudas. Tiene 84 CASAS de un piso ó de dos, de ellas regulares, que forman calles de impropio piso, 6 de ellas regulares, que forman calles de anchura; escuela de primeras letras elemental incompleta servida por un maestro que á la vez desempeña la sacristía y secretaria de ayunt.; percibe por el primer concepto 24 fan. de trigo, que pagan las familias de los 21 alumnos que concurren; casa municipal, cárcel, igl. parr. sólida, muy ant. sit. al N. de la pobl. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general; y en los afueras 400 pasos al S. la ermita de la Soledad: á la espalda de la igl. el cementerio; 30 pasos mas adelante en la misma direccion, una fuente pública con lavadero de piedra, y de la cual se surte el vecindario; dos manantiales abundantes en el sitio de Saz, camino de Atanzon en el que se da agua al ganado vacuno, y otro en el de Centenera en donde van á curar los vec. sus lienzos caseros. Confinan el térr. por N. con el de Torija; E. con el de Valdegrudas; S. con Centenera y Atanzon, y O. con el de Valdenoches: se estiende 1/4 leg. próximamente por todos los puntos; comprende unas 3,000 fan., de las que se cultivan la mitad, y el resto pertenece para pastos y bosques de árboles y maleza: en la parte S., confinante con Atanzon, se halla en una altura el desp. de San Marcos, y la fertiliza un arroyo que nace en Valdegrudas, part. de Brihuega en el sitio de las Fuentes: sigue su curso por Centenera, pasa á 1/4 leg. del pueblo, de E. á S. dejanlole á su dor., da movimiento á un molino harinero: cria cangrejos, y desagua en el r. *Hungria* térr. de Lupiana: el terreno es la mayor parte de cuestras y collados, algo de llanura y la vega que tiene 1/2 leg. de estension: esta es muy productiva, de riego, con las aguas del arroyo, y no se la deja descansar; abunda en leñas en el monte de róbile que pertenece á los propios: los CAMINOS son de herradura y se hallan en estado regular: se recibe la CONSPERDENCIA en Guadalajara. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, judías, patatas, almortas, lentejas, aceite y vino: hay 400 cab. de ganado lanar, 40 de cerda, 30 pares de mulas, 10 de bues para la labor; y caza de todas clases. Pobl.: 96 vec., 366 alm. CAP. PROD.: 2 164,225 rs. IMP.: 115,422. CONTR. 6,139 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,816 del que se pagan 250 rs. por gratificacion al secretario de ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios: los primeros consisten en la renta de 65 fan. de trigo por el molino harinero, la de 40 fan. de tierra roturadas en la delh., 66 rs. del arrendamiento de una casa llamada pontifical; 500 por el prod. de pastos, 2,000 rs. cada 9 años por la corta del monte, el resto por repartimiento vecinal. Solo se sabe de su historia que se llamó antiguamente Santa F6, pues los papeles del archivo solo contienen cuentas y otros documentos insignificantes: ofrece muy poco interes por estar separado de todas las carreteras.

ALDEANUEVA DEL ARENAL: desp. sujeto á la jurisd. del *Bodan* (V) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.); está str. á orillas del r. *Aguada*, en terreno montuoso, poblado de encinas y escabrosísimo á la parte del r. con una casa de muy buenas proporciones para la labor, habitada por el arrendatario y sus criados; confina al E. con el Collado de Malvarin; al S. con el r.; al O. con delh. de Guinaldo, y al N. con Sageras de Malverin; comprende 4,500 fan. de tierra, de las que se cultivan 60 de mediana calidad, dividida en tres hojas que se emplean en trigo, centeno y algun lino, una cada año, y las restantes se destinan á pastos. Su valor cap. terr., incluso lo desamortizado, es de 541,650 rs., y el IMP. 19,161 rs.

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (16 leg.), part. jud. de Braza (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (26), dióc. de Osma (42); str. en una llanura bastante elevada al N. y á 1/2 leg. de la cord. llamada Serrezuela y Pico de Pradales, muy ele-

gado, pelado y frío: está ventilada y goza de CLIMA sano: se compone de 43 CASAS esparcidas sin formar calles, todas de un solo piso, excepto la del curato que tiene 2: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras, dotada con una corta retribución en granos, que satisfacen las familias de los 16 niños de ambos sexos que concurren: igl. parr. bajo la advocación de Sta. Isabel, sit. á corta dist. al N. del pueblo, con curato de oposición, y con tigo á ella el cementerio, muy cerca se halla también una mediana fuente para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Aldehorno; E. con el de Pradales; S. con el de Torreadrada, y este llamada Serrezuela, y O. con el de Sacramento: su estension de E. á O., es de 4 leg., y de N. á S. 301, comprende 10,000 fan. de tierra, de las que estan incultas 6,500: crían mucha salvía, tomillo, estepa y algo de monte bajo de roble: le bañan dos arroyuelos de agua de lluvia sin nombre; pierden su curso en verano, y pasan uno al E. y otro al O. de la ald. El TERRENO es seco y árido, sin prados ni vegas, y de inferior calidad: hay un CAMINO de herradura en buen estado que conduce desde las salinas de Iñon á Salamanca, Valladolid, Palencia y Zamora. PROD.: centeno, trigo y cebada: se mantienen 5 palmares, 3 puestos de colmenas, algun ganado lanar y cabrio, 27 cab. de vacuno cerril, 45 de labor, 3 yuntas de mulas, y se cria abundante caza menor. POBL.: 41 vec., 433 alm. CAP. IMP.: 15,421 rs. CONTR.: 7,468 rs. vn.: no tiene propio; su pequeño PUESPOESTO MUNICIPAL se exige vecinalmente, de lo que se pagan 400 rs. por gratificación al secretario del ayunt.

ALDEANUEVA DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y ob. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Saqueros (3), autl. terr. y c. g. de Valladolid (32. str. en un cerro de poca elevación, dominado por todas partes de otras mayores, especialmente al N. por donde á 4,8 de leg. atraviesa la sierra de Tamames; buen ventilado y sano, á pesar de la garganta que corre de NE. á SE.: tiene 50 CASAS malas, una de ayunt. de un solo piso, desmantelada y ruinosa, que al propio tiempo sirve de cárcel nada segura; escuela de primeras letras con 20 niños, dotada con 700 rs.; igl. parr. de entrada, dedicada á San Pedro, servida por un párroco y un sacristán; cementerio en buena disposición á unos 400 pasos al S. del pueblo, y 2 fuentes perennes en las inmediaciones, para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Tamames; E. con las ventas de Garril y la Bastida; S. con el de Cillerros de la Bastida y Cereceda, y O. con el de Cabaco y Zarzoso: su estension de uno á otro de los puntos cardinales opuestos es de 4 leg., y de 1,8 á 4,2 leg. desde el pueblo á los confines: el TERRENO es flojo y pizarroso con algo de regadío, y está dividido en suertes para el cultivo: la mayor parte es propio de los vec., que pagan de furo anual á la ciudad de Salamanca unos 200 rs. por los baldíos que hace años se les adjudicaron en propiedad, y una pequeña porción que fue de la igl. y beneficio: corresponde hoy al marqués de Castellanos: en la mayor parte del térm. hay esparcidas encinas de inferior calidad: no faltan prados y cañadas donde se crían algunos pastos, y al E. cerca de 1,2 leg., la delh. de Bardal de corta estension, pero muy poblada de árboles, los tiene también regulares de otoño, y pocos aunque malos en las demás estaciones. ALS del cerro en que está situado el pueblo, á dist. de 300 pasos, corre de SE. á NO. un arroyo que nace en los confines del inmediato de Cereceda y viene á confundirse con el r. Yeltes, dejando á la pobl. en medio: este r., que se dirige de E. á O. por la falda N., y á unos 200 pasos de aquella, es de curso perenne; aunque escaso en el verano: se utiliza para el riego de algunas tierras; da movimiento en el invierno á 60 molinos harineros y tiene un puente de madera que no pueden pasarle caballerías, aunque afortunadamente se vadea en todo tiempo. El CAMINO que dirige de Saqueros á los demás pueblos de la sierra de Francia á Tamames, se halla en buen estado, y en malo los que van á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe todos los martes de Tamames, don de se envía á buscarla. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y demás granos con escasez, pues apenas bastan para el consumo de la tercera parte de los hab.: lino, patatas, berzas y frijoles lo necesario, sobrando algun lino que se vende: hay cria escasa de ganados de todas clases, y solo abundante de cabrio; 5 ó 6 yeguas de vientre, varias caballerías menores y bastante caza mayor y menor. A 1/2 leg. al E. del pueblo, y orillas

del r. Yeltes, se ha denunciado una mina que se dice de carbon de piedra, y se le ha dado el nombre del Cármen: se han empezado ya los trabajos, y el minero asturiano que se halla á su frente, asegura que dará buenos resultados, aunque los del país no se entregan de llano á estas ilusioneras e- speranzas. Lo que sí hay en este pueblo y algunos otros de la comarca, son terrenos con ciertas vetas; que á primera vista parece que contienen partículas ferruginosas; mas la desconfianza que ha inspirado el mal éxito que generalmente han tenido en la prov. las empresas de este género, hace que no encuentren apoyo, ni cooperación en el país, los que tal vez tratan de abrir manantiales fecundados á su riqueza. Pobl.: 33 vec., 425 hab. dedicados á la labranza y cria de ganados y una tercera parte á trabajar á jornal dentro y fuera del pueblo, poseyendo únicamente un pequeño huerto donde cogen la hortaliza necesaria para el consumo de sus familias. RIQUEZA TERR. PROD.: 68,600 rs. IMP.: 3,430 rs.: valor de los puestos públicos: 1,204 rs. A las inmediaciones de este pueblo se dió una sangrienta batalla entre españoles y franceses, conocida con el nombre de la batalla de Tamames.

ALDEANUEVA DE LA VERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), prt. jud. de Jarandilla (1/2), adm. de rent. y dióc. de Plasencia (8), str. en el camino de Plasencia al puerto del Pico, á la falda de la sierra, entre la de Tornantós y Jaranda ó Peña Negra, y en una ladera á 300 pasos de la garganta Horcajo, ventilada de todos los aires y de un CLIMA sano, aunque propenso á las intermitencias tan frecuentes en aquel país: tiene 310 CASAS que forman el cuerpo de la pobl., habitadas casi todas por dos familias: son de 10 á 12 varas de altura, con corredores de madera, mala construcción y p. distribución interior. La casa municipal, que en lo ant. fue un beaterio y hospital después, ademas de la sala de sesiones, contiene en su recinto la cárcel bastante segura, dos bodegones, habitacion para el alcalde, y el local muy capaz para la escuela de niños, dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, y retribucion de los 70 alumnos que concurren; hay tambien escuela de niñas dotada en los mismos términos con 300 rs.; buen cementerio, á fuentes con sus caños y pilones para el uso doméstico, y una igl. parr. en el centro de la pobl., dedicada á San Pedro Apostol, cuya bóveda se construyó en el año 1690, con un átrio, al S. del edificio, de su misma estension y bien enlósado: está servida por un cura rector, un vicario ó teniente y un beneficiado simple. Confina el TÉRM. por E. con el de Guijo de Sta. Bárbara y Jarandilla; S. con el de Cuacos; O. y N. con los de Tornavacas, Jerte y Garganta la Olla; contando de estension de E. á O. 1/2 leg., y de N. á S. 1 1/2: bñanle las gargantas del Yedron y del Horcajo, que á poco de su nacimiento se reunen á la llamada Cascarones, quedando rodeado el pueblo, excepto por el SO.: las dos primeras reunidas tienen un puente de cantería á 400 pasos del pueblo, camino de Jarandilla, de 24 pies de elevación: otro de igual altura y material llamado de la Vega, camino del r. Tietlar; y otro de madera, camino rural: la de Cascarones tiene uno de madera, camino de Cuacos: todas tres son de curso perenne y rápido, dan impulso á 3 molinos de aceite y 5 harineros; crían abundante pesca de truchas, y se invierten sus aguas en el riego de muchas posesiones que se hallan en el térm. El TERRENO es la mayor parte de cerros y cord. pedregosas de una elevación desconocida: todo de sierra con enormes peñascos y sinuosidades; pero poblado de castaños, robles y otros árboles que le hacen tomar un aspecto pintoresco: en las inmediaciones del pueblo estan cultivados aun los cerros que parecen mas estériles, y que no se prestan á otro cultivo sino á brazo; por cuya razon es sumamente trabajoso, y solo la constancia de aquellos hab. pueden vencer tantos obstáculos: de este modo pueden conseguir el que de las 1,278 fan. que el térm. comprende, se hallan 20 plantadas de viñas, 20 de olivos, 8 de prado, 100 para hortalizas y legumbres, y 150 de castaños, nogales, frutales de todas clases y moreras, quedando los 800 restantes completamente incultas, por no consentir ningun género de trabajos: aunque dividido este terreno en porciones desiguales, todos los vec. tienen alguna propiedad y no puede decirse que haya ningun absoluta- mente pobre. Le cruzan 3 CAMINOS, todos á cual mas interesantes, por el paso de las sierras; el primero de Plasencia al puerto del Pico; el 2.º se dirige al Campo-arrañuco, y el 3.º, que se llama Puerto Nuevo, conduce por la sierra y co-

llado de la Yegua, á Castilla la Vieja: todos son de herradura, llenos de peñascos y guijarras, y en mal estado, por la naturaleza del suelo, los demas caminos son rurales para el servicio de las heredades. Entra el correo los lunes, jueves y sábados de cada semana, condeando por un hombre á pie, desde la estafeta de Jarandilla: no hay ni puede haber diligencias ni carruajes de ninguna clase. **PROD.**: las principales son vino, castañas, aceite, nueces y seda; tambien se cosea chan legumbres, pimiento y frutas de verano: de ganado cabrio, 400 de vacuno, y hasta 224 de caballar, asnar y mular, destinadas para los usos domésticos. **IND.**: si se exceptúan algunos tejedores de lienzo basto, y otros cuantos artesanos para cubrir las necesidades generales, no se ejerce ninguna otra sino la del cultivo de huertos y heredades. **COMERCIO**: los hacen los naturales, y arrieros forasteros, es trayendo los prod. que sobran del consumo é importando las que faltan: de las primeras se venden en Castilla y Estremadura baja, sobre 2,000 a. de vino y 200 de aceite; en Madrid y Castilla 1,500 fan. de castañas, 200 de nueces, 200 de patatas, 300 libras de seda, 4,000 a. de frutas, 10,000 de pimientos, y 300 de pimiento; proporcionándose en cambio, trigo, cebada, centeno, garbanzos y telas para sus vestidos: **POBL.**: apañados en las 340 casas ni más segun se ha dicho, por que tampoco hay cas. rurales, se cuentan 440 vec., 2,140 alm. **CAP. PROD.**: 3,894,320 rs. **IMP.**: 494,826. **CONTR.**: 2,500 rs. ordinarias, 28,456: **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, con 2,500 rs. de las dotaciones del secretario 20,000; gastos provinciales 2,750: estos y los municipales se cubren con 800 rs. del derecho de pesos, 6,000 del prod. de la dich. de propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Se ignora la época de su fundación, aunque en el país es tenido por los de Plasencia: forma parte del terr. que se llama *Verá de Plasencia*, de cuya c. fué ald., aunque si enpro independiente en el gobierno local, hasta 28 de setiembre de 1807, que en virtud de Real cédula obtuvo el título de villazgo. Es patria Domingo, predicador de Felipe IV, ob. de O-sma una capellanía de 450,000 r., de capital sobre las sisas de Madrid. Es llana de pueblo que se halla en el mayor incremento de su riqueza y pobl., va decayendo notablemente por efecto de la aneja, bición de mando local, que tiene divididos á los naturales, cada vez mas empeñados en sus cuestiones: dos veces fue acometido por los partidarios del Pretendiente en la última guerra civil, en la una supo conducirse de manera que, apenas esperimentó dano, en la otra se el único en el país que los escaramentó poniéndolos en precipitada fuga.

ALDEA NUEVA DEL CAMINO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (3, adm. de rent. de Plasencia. (6). c. g. de Badajoz (34). dioc. la mitad S. del pueblo de Plasencia, y la mitad N. de Córta (14). **SIT.**: en una llanura algun tanto profunda con relacion a sus alrededores: sobre la carretera de Estremadura á Castilla la Vieja á la der. del ramal izq. de las sierras que se separan en el puerto de Baños, del que dista 2 leg., y á la izq. del r. *Ambroz*; goza de una atmosfera despejada y serena, aromatizada con la mucha vegetación del país. **CLIMA** sano y alegre, y se padecen pocas enfermedades: 200 CASAS con 22 calles, dos plazas y dos plazuelas constituyen el cuerpo de la pobl., que en sus dos terceras partes se halla en la calle principal bien empuñada, en regular alineación, y que siendo la misma carretera de Estremadura atraviesa el pueblo de SO á NE: las casas de esta calle y de la plaza á donde desemboca son de 8 á 10 varas de altura, de dos pisos y aun tres; todas tienen balcones de madera, que allí se llaman corredores, y cogen todo el frente del edificio: las demas calles están mal empuñadas, con poca alineación, y aunque tienen casas por el mismo órden, son la mayor parte de piso bajo: por uno de los costados de esta plaza pasa una especie de acequia pequeña de agua cristalina destinada para regar los huertos y posesiones que hay dentro del pueblo: la otra plaza llamada del mercado está circunvalada de posadas y comunica con el resto de la pobl. por un pequeño puente de piedra construido sobre un torrente (llamados en el país *gargantas*) que pasan con enorme ruido por esta parte del l. Este pueblo estaba antiguamente dividido en dos ald. pertenecientes ambas á la prov. de Estremadura, se dis-

tinguan entre si con el solrenombre de *parte de arriba* y *parte de abajo*; habia por consiguiente 2 ayunt. y 2 casas municipales: pero cesa esta distincion, por el Real decreto de division terr., en 1834, y desde entonces forma un solo ayunt., para el cual se ha edificado en el año 1842 nueva casa consistorial, destinando la habitación superior para sala de sesiones y residencia del alcalde y alcalde de la cárcel, que se estableció en el piso bajo: la casa de parte de arriba sirve para escuela, en la cual hay un maestr. dotado por los fondos publicos, y ademas cierta retribucion por parte de los 40 niños que concurren: á la misma escuela, aunque en local separado, asisten algunas niñas para aprender á leer y escribir: la casa de parte de abajo solo sirve para encerrar madera y otros útiles: la misma division que existia en la civil permanece todavia en lo ecl.: la parte de abajo corresponde á la dióc. de Córta, tiene par. dedicada á San Sebastian que se reedificó y amplió en 1720 y hasta 1815 estuvo servida por un cura de oposicion, pero desde entonces viene siéndolo por un economo: tiene aneja la igl. del inmediato pueblo de Valdelamatana en la prov. de Salamanca, y ella misma es dependiente del curato de la Graña (1 leg.); la parte de arriba corresponde á la dióc. de Plasencia; su igl. es aneja á la de Gargantilla, y está servida por el párroco de este pueblo: de suerte que el de Aldeanueva á pesar de tener en su recinto dos igl. se puede ir que carece de par. y sus vec. sufren perjuicios considerables por esta confusion de autoridades ecl.: ambas igl. están pobres de ornamentos y alhajas como es lo natural, y tienen un solo cementerio reducido é inseguro: á 80 pasos al S. de las casas hay una fuente abundantísima de buen agua para uso de los hab. con dos caños de hierro y dos pilones: á su inmediacion se han plantado algunos árboles, y toda la obra se debe al ayunt. de 1840, que introdujo con ella una gran mejora en este punto; al N. hay un buen pozo que antiguamente sirvió para el consumo de los vec. de aquel lado; al E. una grande ermita, ya de anteboda, y por último en todas direcciones, y con alguna separacion del pueblo para evitar los fuegos, hay 80 oficinas que se llaman sequeros, para resacar el pimiento en rama antes de llevarlo á los molinos. Confinia el terr. por N. con los de Valdelamatana y Lagunilla, prov. de Salamanca; E. con los de Baños y Hervás; S. con los de Gargantilla y Segura, y O. con los de la Abadia y Graña, á 1/2 leg. 1/4 y año 18 leg.: comprende 500 fan. roturadas, una del. de encinas y alcornoques; un monte de castaños y robles, un egido, muchos prados de heno, é infinitos huertos de árboles frutales, leg. mires, viñedo y moreras: fertiliza esta admirable vegetación el r. *Ambroz* (N.) que corre á 500 pasos del pueblo de E. á O., la garganta llamada de *Andrés* (N.), la que cruza por el pueblo y se le caido ya, y otros pequeños manantiales que brotan por todas partes, dando la vida á estos laboriosos aldeanos que tienen ademas en estos r. 6 molinos harineros, y dos de aceite. El terreno es llano en su mayor parte, con algunos pequeños barrancos y hondanadas, fuerte y feraz, con muchos guijarras rodados de gran magnitud; aproximándose á la sierra, arenoso y con grandes peñascos; por cuya razon no se cultiva. Cruza el pueblo y su término la carretera general de Estremadura á Castilla, que en este punto es la misma Calzada de la Plata de los romanos, bien conservada aunque bastante descarnada en el empuñado; sus demas caminos son de pueblo á pueblo, regulares y capaces todos de admitir carros: conatos: aunque el conductor de la correspondencia de prov. pasa por las mismas calles, para Béjar y Salamanca, tiene el ayunt. que en un balijero á Plasencia tres veces á la semana: gasto sup. fluo que debería evitarse, dejándola aquel conductor á su paso sin ninguna incomodidad. **PROD.**: la de cereales es muy escasa, pero en cambio es abundantísima la de pimiento, vino y frutas de todas clases: es regular la de fino, aceite, seda, legumbres, bellota, castañas y heno, se mantienen 800 cab. de ganado lanar, 400 cerdos gordos, 300 cabras, 400 vacas cerriles, 100 de labor, igual número de caballos y mulas y mas de 5,000 corderos que los vec. de otros pueblos traen á disfrutar de las muchas flores que el terr. produce, y que los naturales no aprovechan. **IND.**: dedicados al cultivo de los huertos, apenas se ejercitan en otros oficios: hay sin embargo 5 tejedores y los menestrales necesarios para el servicio ordinario. **COMERCIO**: consiste por lo general en la venta del pimiento y demas frutas que poseen, abasteciéndose en cambio de los cereales

que les faltan: como pueblo de carrera hay muchas tiendas de mercadería y comestibles para el abasto de los viajeros que generalmente hacen jornada en este punto, y contribuyen mucho á sus especulaciones; son estas mas notables en el mercado que se celebra todos los miércoles desde el día de Todos los Santos hasta el de San Blas, al que ademas concurren algunas tiendas de paños y telas, y se hace gran venta de cerdos de todos los pueblos de la comarca, y algun ganado vacuno: se le concedió esta gracia á fines del siglo pasado á petición del part. Pobl.: 470 vec., 931 alm.: CAP. PROD.: 2.027,900 rs. IMP.: 403,395. CONTR.: 47,880 rs. 20 mrs. vn.: PRESUPUESTO MUNICIPAL, 40,000 en los que se cuentan 2,520 de la dotación del secretario: se cubre con el prod. de propios que consisten en los aprovechamientos de deh., monte, egido y castañar, que producen 4,000 rs., y los arbitrios de la taberna, abacería, romana, á medida de 1/2 fan. y mercados que rinden 8,000 lcos los años. Es desconocido el año de su fundación, y menos cuáles han sido sus vicisitudes, empero observando los sólidos puentes cuyas ruinas existen sobre el r. Ambroz; el mismo nombre de este que lo toma al entrar en el término, las muchas inscripciones ant. que hay repartidas por el pueblo, sirviendo de dinteles de puertas, y otros usos; teniendo en consideración que este era uno de los pasos mas célebres de la antiquísima calzada romana, llamada de la Plata, segun las varias columnas miliarias y de triunfo que se conservan, con inscripciones legibles, las mas: los escambros y crismatos visibles por la der. del r., y finalmente los enterramientos, medallas y otras antigüedades encontradas por los labradores, persuaden que existió en este punto la ant. y floreciente C. de *Inbracia* de los romanos, no la Cesalobriga que otros geógrafos han querido vanamente colocar en Aldeanueva: su historia moderna es tambien deplorable: en la guerra de la Independencia fue totalmente destruida, quemada y saqueada; en la última civil, las fuerzas castizas de Basilio Jara y otros, la incendiaron y saquearon de nuevo, pero siempre estos hab. se han mostrado firmes y merecedores del nombre español: en 2 de mayo de 1838 un crecido número de su valiente M. N. acompañó al malogrado general Paridías, y tuvo un pequeña parte en la sorpresa de Basilio, verificada en dejar la noche del mismo día: sus oficiales están condecorados con la cruz de San Fernando de primera clase por esta y otras brillantes acciones; vivió y murió en este pueblo en el año 1819 el gran jurisconsulto D. Martín Batuecas, autor del catemismo político y constitucional de los derechos y deberes del ciudadano, del que es difícil hallar un ejemplar, por el anhelo con el tribunal de la Inquisición lo busco e inutilizó, causando á su virtuoso autor largas y penosas prisiones.

ALDEANUEVA DEL CAMPANARIO: l. con ayunt. de la prov., dióc. y adm. de rent. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): sit. en una pequeña cuesta; no está resguardada de ningún viento, y goza de sano clima; tiene 48 CASAS que estan amenazando ruina por su mala construcción: no forman calles; la par. está dedicada á la Asociación de Ntra. Sra.; hay una fuente muy buena de donde se surte el pueblo. Confina el término por N. con el de Grajera; E. con los de Sequera y Baraona. part. de Riaza; S. con el de Turrubuelo, y O. con el de Boecadillas: comprende 3,8 leg. de estension, con 1,500 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 700, y son 116 de primera calidad, 233 de segunda y 531 de tercera; las restantes no se roturan por ser montuosas y estan destinadas á pastos. PROD.: trigo, cebada y centeno. Pobl.: 47 vec., 39 alm.: CAP. IMP. 14,038 rs. CONTR. 2,500. Este l. es uno de los que componen la cuadrilla de ganaderos que lleva su nombre, formada por los diez pueblos del ochavo de Bermeón.

ALDEANUEVA DEL CODONAL: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Avila (9): sit. en un llano bien ventilado á 3/4 leg. de la carretera de Valladolid (11), á Madrid, y en la de Bernardos á Arévalo: su clima es sano y sus enfermedades mas comunes, las intermitentes, pleuresias y pulmonías; tiene 96 CASAS de mala construcción y escasas comodidades, casa consistorial con carnicería, escuela de primera educación dotada con 100 ducados, repartidos vecinalmente, y la retribucion de los 28 niños y algunas niñas que concurren; igl. par. de buena arquitectura, dedicada á la Asocion de Ntra. Sra., que tiene

de anejo la de Aldeanueva del Codonal; su curato es perpétuo de concurso general, y tiene contiguo el cementerio ventilado, pero muy estropeado; se abastece de aguas potables en un abundante pozo inmediato al pueblo, vestido de piedra, y que por su hermosura parece del tiempo de la dominación romana. Confina el término por N. con Morateja de Coca, á 1/4 leg.; por E. con Nievevilla y Juarros de Boltova á 1/2 leg.; S. con Aldeanueva del Codonal á 1/4 leg., y O. con Codorniz á 1/2 leg.: comprende 3,374 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,030, entre ellas 306 aranzadas de viñedo; tiene un pinar de propios de pequeña estension, todos de pinos nuevos, y un pedazo de monte que entre uno y otro surten al pueblo de combustible: en el mismo pinar hay una ermita de excelente fáb. y buena arquitectura, tan capaz como la igl. par. titulada de Ntra. Sra. del Panarejo, en la que se celebra una romería el tercer día de Pascua de Pentecostés: hay tambien algunas fuentes perennes de excelentes aguas, y pasa el r. Voltoya, que corre de N. á S.: el terreno no es de lo mejor, tanto por su naturaleza como por carecer de riego. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos y vino. IMP.: una fáb. de aguardiente y un molino harinero. Pobl.: 98 vec., 432 alm.: CAP. IMP.: 62,231 rs. CONTR. 5,546 rs. Carece de propios y de la dotación del secretario que consiste en 750 rs. es pagada por los vec.

ALDEA NUEVA DEL MONTE: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sit. en una hondonada á 1 leg. de la carretera general de Francia y á del puerto de Somosierra, está circuido de monte excepto por el O.: tiene 30 CASAS de mala construcción, de un solo piso y sin formar calles; escuela á que concurren 10 niños y niñas, dotada con 12 fan. de trigo que pagan las familias de estos; é igl. par. con la advocacion de San Antonio, cuyo curato es perpétuo, y de concurso general; tiene una fuente no muy buena para el surtido del vecindario. Confina el término por N. con el de Sequera; E. y S. con ones de Riaza, y O. con el de Baraona: comprende 3/8 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. con 2,650 fan. de tierra, de las cuales son 4,603 de segunda calidad, y el resto de tercera: el terreno es flojo y de muchas cuestras, montuoso, de roble, excepto lo que se llama la deh. que es alto, de encina, humedo, sin prados cerrados, y solo algunos cercados de zarza; le baña un arroyo sin nombre que corre al E. del pueblo, y se seca en el verano: los caminos son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe en Riaza. PROD.: centeno y bellotas: se mantienen 2,000 cab. de ganado lanar churro, 300 de cabrio, 80 de vacuno cerril, 4 yuntas de caballerías y 24 bues. IND., y la agricultura y ganadería. COMERCIO: la venta de sus lanas en Riaza, donde fabrican paño basto para sus ropas. Pobl.: 25 vec., 96 alm.: CAP. IMP. 22,258 rs. CONTR.: 2,200 rs. Carece de propios y su pequeño PRESUPUESTO MUNICIPAL se exige por repartimiento. Este pueblo es uno de los de tierra del Fresno, que fue concedido al condestable D. Alvaro de Luna, y últimamente al conde de Miranda, que cobraba la pecha, pan de perro, martiniegas, alcabalas y tercias reales.

ALDEANUEVA DE PEDRO LUENGO: desp. de la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisd. ya 1/2 leg. O. de la v. de San Muñoz; este desp. dependió del l. de Muñoz (part. de Ciudad-Rodrigo), porque la cilla del mismo devengaba cierta cantidad de granos antes de la supresion del diezmo. En elhubo un santuario dedicado á Ntra. Sra. de las Virtudes, cuya festividad se celebraba con gran pompa y concurrencia de todos los pueblos comarcanos; habiéndose verificado ru destrucción á principios de este siglo.

ALDEANUEVA DE PORTANUEVO: alq. de la prov. de Salamanca (16 leg.) part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3), dependiente en lo civil y ecl. de Castillejo de Martin Viejo (V.): esia sit. en la carretera que conduce desde Ciudad-Rodrigo á San Felices de los Gallegos, á la marg. der. del r. Agueda, en terreno quebrado, algun tanto poblado de encinas y robles, y mucho monte bajo de jara, combatido principalmente por los aires del O.: junto al corto número de casas que lo forman, pasa un arroyo que surte de agua al vecindario, y hacia el O., no lejos de las mismas, existen unas grandes canteras de piedra pajarrilla que sirve para los molinos: confina el término por N. con Balborrax; E. con el Mora; S. con Castillejo de Martin Viejo, y O. con el r. Agueda, que corre por un cauce profundo: comprende 223 fan. en cultivo y 69 de monte y pasto, PROD.: trigo, centeno legumbres y ganados. Pobl.: 16 vec.,

44 hab. RIQUEZA TERR. PROD.: 94,650 rs.: IMP.: 4,732 rs. Correspondió esta alq. en su mayor parte al cabildo de Ciudad-Rodrigo.

ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (49 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (27), adm. de rent. de Talavera de la Reina (8): SIT.: en un valle al S. de un cerro poco elevado; es combatida por el viento O.: su CLIMA es algun tanto enfermizo, y se padecen con mas frecuencia dolores de costado é hidropesias; tiene 125 CASAS habitadas, 3 cerradas y 14 destruidas, formadas todas de piedra ó barro, cubiertas con teja la mayor parte, otras con retama y de piso bajo: componen 17 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt., pósto y escuela de primera educación, á la que asisten 40 niños, dotada por ellos mismos, con una pequeña retribucion en dinero, que es mayor ó menor segun el estado de sus escasos conocimientos: la igl. es anejo á la de Moberdas, y está servida por un teniente. Confina el TERR. por N. con el de la Estrella; E. Mohedas de la Jara; S. Campillo, y O. Torre de la Mata: comprende unas 3,000 fan., de las cuales estan en cultivo la mitad, que rinden lo necesario para el consumo, y aun queda sobrante; y en lo demas hay algun viñedo y olivares, muchos y buenos pastos, arbolado de encina, alcornoque y monte bajo de brezo: el TERRENO es en parte fuerte y bastante productivo, y parte flojo y pedregoso: los CAMINOS, locales: el correo se recibe en Puente del Arzobispo por un balijero tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarobias, anís, cominos, safran, vino, aceite y cáñamo: se mantiene algun ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar mayor y megado 60 yuntas de bueyes y 34 de caballerías para la labranza: IND.: la agricultura, ganadería y carbonero en los hombres; y todas las mujeres se emplean en hilar lino y esbombrar, de encina, que es su substancia animalmente.

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (28): SIT.: al E. de la cab. de part. entre dos cerros á la izq. del camino que baja de Piedrahita á la del Barco; á la mitad de la dist. que separa estas dos v., y á 1/4 leg. de su anejo barrio del Bardal (V.), que le ayuda á formar la municipalidad: es de CLIMA frio, por la proximidad de las sierras y viento N. que mas reina; se padecen fiebres intermitentes, gástricas, dolores de costado y reumáticos: tiene por sí solo 440 CASAS, con la de ayunt. aunque mala; escuela de primera educación dotada de fondos públicos, á la que asisten 50 alumnos; dos fuentes en los extremos N. y S.: la primera buena y la segunda inferior; una parr. con advocación á Sta. Maria Magdalena, patrona del pueblo; y á la parte meridional de él, formando acerca con la calle principal que va á la igl., un conv. de religiosos del orden de Sto. Domingo, con el título de *Sta. Cruz de Aldeanueva*, fundado por los años 1540, en concepto de colegio de niñas por una jóven de los *Paniaguans* de Avila, aumentado despues por las limosnas cuantiosas de los vec. de este l. del Barco y Piedrahita, de los duques de Alba, D. Fadrique de Toledo y doña Isabel de Zuñiga, del gran prior de S. Juan, D. Diego de Toledo, del Sr. de la Horcajada, D. Garcia de Toledo, y hasta de los Reyes Católicos, y concluido en 13 de setiembre de 1561; erigido en beaterio por Breve expedición en Zaragoza en 6 de mayo de 1522 por el pontifice Adriano VI. Este famoso monast. que llegó á reunir 400 religiosas, venidas algunas de Roma, y hasta de Jerusalem, fué devorado por las llamas desde el dia 48 al 23 de setiembre de 1606, por las religiosas se trasladaron á la fort. y palacio que tenia en el Barco la Excmo. Sra. Doña Maria Enrique de Toledo, que gobernaba entonces los estados de Alba por disposición de esta Sra.: quien mandó reedificar á sus expensas el conv. incendiado, asignándole ademas 400 fan. de trigo y 40 cantaros de aceite anuales. Entre las señoras ilustres que tomaron en él el hábito, se halla el nombre de doña Aldonza Manrique de Toledo, viuda de D. Pedro de Luna, Sr. de Fuentiduena, llamada como inme-

diata sucesora á los estados de Escalona y S. E. de éban de Gormaz, sus tres hijas, y dos de sus hermanos; habiendo sido sepultado su cadáver en el centro del coro, por los años 1589. En la actualidad existen solo 14 religiosas, y se conserva en el altar mayor de la igl. una hermosa imagen del Crucificado, con advocación de las Batallas, regalado por los Reyes Católicos á la comunidad, y salvado del incendio: la igl. es hermosa adornada de colgaduras de terciopelo carmesí, con escelentes bordados de oro, en los que se ven las armas de los duques de Alba. En los afueras en direccion al barrio del Bardal y del Barco, hay una ermita llamada del Humilladero, en sitio delicioso que da vista al valle de Becedas; en la parte del S., subiendo á la sierra 1/4 leg. de la pobl., se distinguen los escombros de otra ermita antiquísima, destruida en la guerra de la Independencia, y una fuente llamada Nueva, de agua muy fria y de escelente calidad. Confina su TERR. y el del anejo por N., con el de la Aldehuela; S. con el de Lastra del Cano; E. con el de la Avellaneda y Horcajo, y O. con el de Sta. Maria de Caballeros y los Cuartos; todos á 1/4 leg. de dist.; comprende un montecillo de chaparal al N. del pueblo que se llama el TERRENO es desigual, arciloso, y de inferior calidad por cuya razon se destina muy poco á los cereales: le riega un riach. que nace en el cerro de la Avellaneda al E. pasa al N. del l.; y cerca del de Caballeros se reúne con otro que baja de la Aldehuela: todo su curso, 4 leg. tuvo un puente de piedra labrada á la entrada del pueblo que fué arrebatado por una avenida; en el dia se facilita el paso por otro de madera y piedra toser. Se hallan tambien dentro del térm., ademas del arroyo del Bardal, dos desp. llamados las *Casas de la Puente* y las *Casas de la Cabezuela*: este al N. del pueblo en el sitio que lleva el mismo nombre; y aquel al O. muy cerca del Bardal, y en el sitio que todavia conserva la misma denominación: hará como un siglo que se despoblaron del todo sin que se sepa la causa: los CAMINOS son locales y malos: se recibe la CORRESPONDENCIA del Barco dos veces á la semana. PROD.: centeno, poco trigo, mucho lino y bueno, patatas, y algun garbanzo; hay cria de caudalino, particularmente vacuno, por la abundancia de pastos de la sierra y praderia de riego: IND. y COMERCIO: un molino harinero á la der. del arroyo; se extraen miles de a. de lino, importándose por los muchos arrieros del pueblo los art. que les son necesarios. POBL.: 402 vec., 450 alm.: cap. prod.: 2,575,250 rs.: IMP.: por terr. y pecunia 163,000 rs.: prod. representativo de la riqueza ind. y fabr. 2,000,000 rs.: por este concepto 86, por todos los demas ordin. 2,000,000 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,623, del que se pagan 1,000 por dotación del secretario: se cubre con 480 rs. del rendimiento de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo se llama tambien Aldeanueva del Barco, de la Sierra, y mas comunemente de las Monjas, por razon del famoso conv. que queda descrito.

ALDEANUEVA DE VALVARROYA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (47 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (29), adm. de rent. de Talavera de la Reina (5): SIT.: en el costado occidental de una cord. sobre terreno sumamente áspero y descendiendo á su falda; se observa alguna variedad en las enfermedades que se experimentan sieudo muy sana la parte superior, y propensa á dolores reumáticos é intermitentes la mas baja. Tiene 223 CASAS, algunas de buena construcción, y el mayor número de mala lab. y pocas comodidades: todas forman varias calles y plazuelas, siendo mejores las de la parte alta del pueblo. Hay casa consistorial con pósto y cárcel, escuela de instruccion primaria para niños de ambos sexos, é igl. parr. con el título de Santiago Apostol, que tiene al inmediato pueblo de *Corral-Rubio* (V.), como anejo: confina el TERR. por N. con el r. Tajo á 1/4 leg.: E. con el de Belvis á 1/2 leg.: S. con el de la Nava de Bicomalillo á 1/2 leg., y O. con el r. Uso á 1 leg.; comprendiendo la referida ald. de *Corral-Rubio*, que dist. 1/4 leg. al NE. (V.), y una hermosa deb. de encinas 1/8 leg. al O.: hay dos ermitas á 1/2 leg. del pueblo, la una al NE. con el título de Ntra. Sra. de Valvarroya, y la otra al S. con la advocación de Ntra. Sra. del Espino: le bañan los r. Tajo y Uso que dividen su jurisd., segun se ha dicho, y brotan así mismo algunas fuentes. El TERRENO es arenoso: los CAMINOS locales y en mal estado: se recoge la CORRESPONDENCIA por balijero, en la adm. de Talavera, los lunes

y jueves, sale en los mismos días: **PROD.**: trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos: se cria ganado vacuno, y alguna caza menor; **POBL.**: RIQUEZA y **CONTR.**: incluyéndose el pueblito de Corral-Rubio, 482 vec., 790 alm.: **CAF.**: **PROD.**: 1.200,435 rs.: **IMP.**: 31,614: **CONTR.**: según el cálculo general de la prov., 75 p. 0/0 **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 3,990 rs., en el que entran 3,000 como dotación del secretario, y se cubre con el prod. de propios.

ALDEANUEVITA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), propio del comun de vec. de *Calzada de Valduciel* (V.), por haberlo comprado á foro perpetuo al hospital de dicha c.: ocupa medio cuarto de leg. de E. á O., y 1/4 de N. á S., y linda por E. con término de Valduciel, y por N., S. y O. con el de Calzada: tiene 327 huébras de tierra, de las que 79 fueron del estado eccl., y 27 de prado: el terreno es de secano, de tres calidades; y **PROD.** un año de dos sin división de hojas; granos y ganado. **Paga la CONTR.** con Calzada.

ALDEA PINTADA: desp.: dicese que en el término de *Trigueros*, prov. de Huelva, existió cuando la conquista, una pequeña aldea, de este nombre, dependiente del ant. condado de Niebla. Se cree que existió donde hoy llaman la Torre, sobre la Ribera de la Nueva, camino alto de Trigueros á Huelva.

ALDEA QUEMADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Jaen (16 leg.), part. jud. de la Carolina (6), adm. de rent. de Baeza (6, aud. terr. y c. g. de Granada (28), arz. de Toledo (28): **STR.** en una espesada que mira al E., confinando por N. con las cord. de Sierra Morena; su CLIMA es húmedo, propenso á tercianas, cuantanas, hidropesías y dolores de costado: renan los vientos de O. y N., y la pobl. tiene 60 casas de construcción comun, 6 calles: cortas que desembocan en una plaza; pósto, igl. con cementerio al N. servida por un cura; escuela de primeras letras, dotada por los padres de los alumnos, y una insignificante cantidad de los propios; casa consistorial, cárcel, carnicería, matadero, y una posada á la entrada del término: con el de Almuradiel: E. con el de Castellar de la Mata; S. con el de Navas de San Juan, Arquillos y Vilches, y O. con el de Sta Elena: existen en él la *ald. de Sta. Cruz*, arruinada totalmente en la guerra de la Independencia, y la célebre *Cimbarra*, que es un arroyo que tiene su origen á la espesada donde está sit. la pobl., y á 1/3 de leg. de ella por la parte del S., el cual precipitándose en una hondonada, que se calcula tiene 50 varas de profundidad y 40 de circunferencia, forma al caer un arco magistoso digno de la atención de los viajeros, que no admiran menos este primor de la naturaleza, que lo ameno del terr. en que se observa: la hondonada se halla formada al parecer, en una roca de piedra caliza, y las aguas han abierto en ella á su descaño dos hoyos, que los naturales llaman *Calderas*, el uno de 5 varas de profundidad, y el otro de 3; los cuales nunca se ven cogallos, por las ordinarias avenidas del invierno. Siguiendo este arroyo su corriente se le une otro menos caudaloso por la parte del E., que tambien forma una graciosa cascada llamada *Cimbarillo*, circunvalada de muchos árboles; dichos arroyos, juntos como troque se les agrega, contribuyen al fin del término, por la parte del S., á la formación del *r. Barrizas*. El término se extiende por todas sus comúnes cerca de 2 leg. el terreno por lo regular es de inferior calidad; su mejor parte está dedicada á la siembra de granos, y á algunas huertas con árboles frutales (regadas con norias), cuya delineación y la plantación de 9,493 pies de olivos, y 42,601 de vides son debidas al celo del intendente D. Pedro Polo de Alcoer; el restante del término, consiste en herb. de propios y tierra inculta que se destina para pastos de los ganados en el invierno: la mayor parte de las labores se hacen con ganado vacuno. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos, y el que cruzaba por Jaen á la Mancha, antes de abrirse el nuevo arroyo de Despeñaperros: la CORRESPONDENCIA se recibe en el pueblo de Almuradiel: **PROD.**: granos, aceite, vino, hortalizas, frutas, ganados, toda clase de caza, y animales dañinos en abundancia. **POBL.**: 400 vec. 337 hab., dedicados á la agricultura y ganadería: el vino y demas efectos que faltan para la manutención, se importan de los pueblos inmediatos, y los géneros para vestir se toman á comerciantes ambulantes en Sta. Cruz de Mudilla: **CAF.**: **PROD.**: 382,475 rs.: **IMP.**: 45 204 rs.: **CONTR.**: 47,749 rs. Se fundó en 1767.

ALDEA-RABOL: desp. en la prov. de Segovia, part. jud.

de Sepúlveda, término de Castrillo. **STR.** en el monte que se halla entre estas dos pobl.: en el día no es mas que un pedruzco de terreno labrantío, sin ruinas ni escombros de ninguna clase, y solo por tradición se dice haber estado poblado.

ALDEA-RASO: barrio que con otros compone el concejo y felig. de S. Pedro de Gaillos, en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: **STR.**: á 1/2 de leg. escaso al NE. del barrio principal del concejo; se compone de 12 CASAS malisimas: **PROD.**: trigo, cebada, centeno y garbanzos: se crian algunos ganados lanares, pero son muy costosos por la escasez de pastos: su **POBL.**, RIQUEZA y **CONTR.** está comprendida con todos los barrios del concejo.

ALDEA-RODRIGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): está **STR.** en una llanura á la márg. izq. de la rivera de Cañedo, formando lin. con el part. de Salamanca por el E., y lindando al N. con Zamayon, S. con Almenara y O. con el Arco que está del otro lado de la rivera: tiene igl. par. de la clase de vicariatos que provee el obispo, de la cual es aneja la del Arco; una ermita, cementerio bien sit., escuela de primera enseñanza dotada por el ayunt. y 50 CASAS para el vecindario, muy reducidas: la consistorial que sirve de cárcel está medio arruinada: el terreno es de mediana calidad, llano y de monte: comprende 423 fan. en cultivo que prod. trigo, centeno, cebada y a-garrobos; si bien constituyen la principal riqueza la bellotilla los pastos que fertiliza la mencionada rivera en todo su curso de E. á O. del término: el monte es de comun aprovechamiento y de consideración, por lo que abunda el ganado de cerda, así como el lanar y vacuno. **POBL.**: 46 vec., 163 hab.: ademas de la ind. agrícola hay una fab. de teja y ladrillo, dos telares de lienzos y un puesto de zarzaron: el sobrante de los frutos se lleva á los mercados de Ledesma, Salamanca y Fuentesauco: RIQUEZA TERR. **PROD.**: 130,900 rs.: **IMP.**: 5,945 rs. valor de los puestos públicos 740 rs.

ALDEA-RODRIGO: col. red. año de la vicaría del Espiritu Santo, escramuros de la c. de Zamora: **STR.** en la vertiente de un collado inclinado hacia el S. que sigue la márg. setentrional del r. Duero que le baña desde E. á OE. Su CLIMA sano, y su posición en extremo alegre y pintoresca. Tiene dos CASAS que habitan los coñosos de la deh. con sus familias, dos colmenares de muchisima prod. cuidados con el mayor esmero; al O. de ella y á las orillas del mencionado r. se están explotando dos minas ferruginosas, al parecer muy abundantes; pero que por falta de inteligencia y poca destreza en los empresarios, los trabajos no dan el buen resultado que darían en manos mas diestras. La cima de sus collados pizarrosos, y el color de los peñascos, demuestran la existencia de filones de hierro argentino y otros minerales ocultos que deben encerrar en su interior. Confina por el N. con el término de la Hiniesta; por el E. con el de la c. de Zamora; por el S. con el Duero, y por el O. con la deh. de S. Julian: los cuales distan 4 1/2 de leg. de las casás que están inmediatas al r. El terreno está todo en declive hacia el S. hasta el Duero, sobre cuyo nivel se elevan los collados hasta 150 varas; la parte alta por su consistencia y poca feracidad solo sirve para el pasto de los ganados, y únicamente la baja es la destinada á labrar por ser mas igual y trabajable: **PROD.**: 120 fan. de trigo, 80 de centeno, 40 de cebada y otras 40 de diversas legumbres. Cria 100 corderos y cabritos, sostiene 200 ovejas, algunas cabras, los bueyes é necesarios para la labor, y se cuida mucho del pasto delicioso para las abejas, que proporcionan los tomillos y romeros; abunde en todo género de caza, como es, perdices liebres y conejos, y hasta en animales dañinos y aves de rapina; y las aguas del Duero proporcionan muy buenas angulas, barbos y otras clases de pescado que se coge con el auxilio de un barquichuelo que tienen los colonos para pasar al l. de Carrascal: **POBL.**: 2 vec., 8 hab.: **CONTR.**: 400 rs. vn. Es propiedad del ilustre cabildo de la cated. de Zamora y reduida en renta 2,000 rs.

ALDEA RUBIA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja: **STR.**: al NE. de la cap., á la inmediación y N. del r. Tormes: con 155 CASAS, escuela de primera enseñanza dotada con 4,400 rs., á la que concurren 400 niños y niñas; igl. par. y 4 hornos que cuecen al día 600 lib. de pan. Confina el término, en el que se halla enclavado el desp.

San Pedro, al E. con el de Babilaense y desp. de la Puebla de la Escalonilla; O. con el de Velasco Muñoz; N. con Gamecello, alq. de Sorlos y l. de Cabezahoblos y Pitegua; y S. con Huera, r. Tórmas y San Morales, y ocupa próximamente l. de E. a O., 3/4 de N. a S., y 1/2 leg. de circunferencia; la de 4,600 huébrs que comprende, 2 1/2 de huera tienen riego, y las 4,597 1/2 de secano, de tres clases, para trigo y centeno, y de una clase para cebada; al clero pertenecieron 2,305 huébrs: **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobos, vno, pastos, hortaliza, herren, mimbres y ganados: **POBL.**: 145 vec., 687 hab.: **MOZUEZA TERR. PROD.**: 748,074 rs.: **IMP.**: 36,699 rs., valor de los puestos públicos 5,844 rs. Este pueblo fue del señ. de los duques de Alba, por el estado de Monterrey, si bien no disfrutaban otras regalías que el aprobar la elección de justicia, nombrar escribano de su número y fiel de fechos del concejo.

ALDEASAZ: barrio de la prov. y part. jud. de Segovia (3 1/2 leg.), que con otros compone el ayunt. del l. de la Cuesta: **SIT.** en una llanura a 1/8 escaso leg. de su matriz: tiene 20 CASAS para habitación, bajas y reducidas, que forman cuerpo de pobl., y además 22 pajares para encovardos de paja, yerba y ganados: sus calles están sin empedrar y muy sucias en el invierno: los niños de este barrio concurren a la escuela del pueblo principal: hay dos fuentes para el uso general de personas y animales; y una ermita con el título de S. Isidoro, sin rent. alguna: su **POBL.**, **MOZUEZA** y **CONTR.**: están incluidas en el artículo Cuesta la (V.)

ALDRAS DE MEDINA: jurisd. l. de la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo comprende los pueblos de Aldea de Busto 6 de Medina, Angosto, Barriosuso, Baruelo, Betarres, Céspedes, Lechedo de Medina, Quintanilla de los Adrians, Reenceno, Riba de Medina, Santurde, Villanueva de la Lastra, Villatonil, San Martín de Manobos, y las granjas de Lozares y la Rad.

ALDEASECA: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo: 1 1/2 aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) 13; **SIT.** en terreno llano, bastante ventilado, se padecen algunas intermitentes: las CASAS que lo forman, aunque de un solo piso, están bien distribuidas; la plaza es regular aunque sin soportales, y las calles son limpias y casi en su mayor parte empedradas; hay casa que se llama de concejo para la reunion del ayunt. y vece, que al propio tiempo sirve de cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos; un pozo de escasa agua potable de que se sirve el vecindario; a 600 pasos al E. se encuentra la ermita que antiguamente se llamó de Santa Maria de Choque, y en el dia del Sto. Cristo del Prado; inmediato a ella el cementerio, y a igual dist. dos lagunas que en el pais llaman Bajos, titulados del Barrero y de Sta. Maria; el primero recibe todas las aguas del pueblo y del segundo sale una acequia que corta el Prado nuevo y riega los que hay destinados para el heno. Confina el terrm. por N. con S. Estéban; E. con Palacios-Rubios; S. con Magazos, y O. con Villanueva del Aceral: comprende 2,226 fan, de tierra que se cultiva en dos hojas iguales, alternando por años: son de 1.ª calidad 386, de 2.ª 639 y de 3.ª las restantes; hay en el terrm. los desp. de Labajuelo y Valledomingo, de los cuales no se conserva vestigio alguno; desaparecieron por los años de 1616 a 1618. El terreno en lo general es llano a escepcion de 2 cerros bastante elevados que se hallan al O. de la pobl. a 1/4 leg. de dist. y alguna barrancada de corta consideracion; los CAMINOS son buenos, y pasa tambien a 400 pasos al S. del l. de la calzada que dirige de Peñaranda a Arévalo, que se halla en buen estado: **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobos y garbanzos, cuyos sobrantes se exportan a los mercados de Arévalo, y Medina del Campo, surtiéndose en ellos de los que faltan; **POBL.**: 80 vec., 328 alm.: **CAP. PROP.**: 1,322,350 rs.: **IMP.**: 59,194 rs.: **CONTR.**: 43,447 rs. 4 mrs. vn. En este l. nació el inese de campo D. Diego Romoillo, como ermita del testamento que otorgó en Madrid a últimos de mayo de 1593, siendo capitán general de las islas Filipinas; descienden de este pueblo los Osorios y Plazas, caballeros de alta nobleza; consta al folio 4 del libro de veá los de aquella par., y empieza en el año 1583, que al desposorio de D. Baltasar de San Roman y Doña Francisca Osorio, asistió de padrino el Principe de Orange.

TOMO I.

ALDEASECA DE ALBA: l. con ayunt., al que está agregada la aldea de Matarraja, en la prov. adm. de rent. y ob. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tórmas (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): **SIT.** al pie de la cuesta de Hinojosa, en terreno llano y pantanoso, combatido principalmente por los vientos del NE. y S., con 48 CASAS de 4 piso bajo habitable, de muy poca comodidad, calles irregulares, casa de ayunt., cárcel (poco segura, sótano, refundido en el de Alba, una posada pública, escuela de primera enseñanza con 24 niños de ambos sexos, dotada con una corta pensión de los fondos de propios; igl. parr. dedicada a S. Andres Apóstol, servida por un vicario perpetuo; cementerio junto a ella y una charca para abrevadero de los ganados: en el centro del pueblo hay un pozo de mala y escasa agua Su terrm. que es cuadrado, confina por N. con el de Lardia; E. con el de Tarcia; S. con el de Matarraja, y O. con el de Alba, y se estiende de N. a S. una leg. y otra de E. a O.: en él, y como a 1/2 leg. N. del pueblo, se encuentra una fuente; y a una leg. en la misma direccion un montecito que aunque corto, mantiene 45 cerdos de vara y 450 campeiros: cada 3 años se labran 2,300 huébrs de 465 estadales cada una, de las cuales 1,300 son de buena calidad para trigo, 700 tambien para trigo aunque son de 2.ª clase y las 200 restantes para centeno; en las labores se ocupan 75 yuntas: los CAMINOS son muy buenos, y sobre todo el que va de Alba al pueblo: la **CONDESPONCENCIA** se recibe de Alba de Tórmas por los vec. que acuden al mercado: **PROD.**: trigo y centeno; hay cria de ganado cerdo y vacuno y alguno lanar: **POBL.**: 40 vec. 179 hab., dedicados a la agricultura una v. ganaderia: **MOZUEZA TERR. PROD.**: 887,700 rs.: **IMP.**: 36,565 rs.: valor de los puestos públicos 932 rs.

ALDEASECA DE ARMEÑA: l. con ayunt. al que está agregado el desp. Arroya, en la prov. adm. de rent., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja: **SIT.** en una llanura por la que pasa la calzada de Zamora; en escuela de instruccion primaria a la que así ten 20 niños de ambos sexos, é. igl. dedicada a la Santa Cruz, servida por el párroco; ocupa su terrm. 3/4 de leg. de E. a O., 1/2 de N. a S., y 2 1/4 de circunferencia; y confina al E. con el de Nonterbujo; O. Mozodiel; N. el Arroyo, y S. con el desp. del Prado de Panaderos; son de secano todas sus tierras que componen 1,032 huébrs de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, 566 de las cuales pertenecieron al clero; y aunque antiguamente existió bastante viñedo, hoy solo se ven algunos vestigios de él: carece de arbolado, y los prados son de poca entidad: el cultivo se hace a dos hojas con ganado vacuno y algunas caballerías menores: **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, garrobas, guisantes y algun ganado de corda: **POBL.**: 30 vec., 436 hab.: **MOZUEZA TERR. PROD.**: 311,916 rs.: **IMP.**: 13,441 rs.; valor de los puestos públicos 2,852 rs.

ALDEASECA DE LA FRONTERA: v. con ayunt. de la prov. y ob. de Salamanca (7 leg.), part. jud. y subdelegacion de rent. de Peñaranda de Bracamonte (12); aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 1/2); **SIT.** en un llano en el lim. de la prov. de Salamanca y l. de Avila, en el camino que conduce desde Palacios-Rubio a Alba de Tórmas: la combaten todos los vientos y es bastante saludable, si bien en el estio se padecen algunas tercianas; forman la pobl. 80 CASAS, de tierra por lo comun, de mediana altura y regulares proporciones distribuidas en calles, casitas bajas y desempedradas, y una plaza pequeña de figura irregular: tiene pósito con 24 fan, detriego, casa mezuquina de conejo, cárcel, carniceria del comun, cuatro posadas públicas, escuela de primera enseñanza, en el invierno, dotada con 4,400 rs. anuales, 700 de reparto y 400 de propios, con 28 niños, de los que escriben 14, y 30 niñas, tres de las cuales saber escribir; igl. parr., de cuya fundacion no se conserva noticia, de mezuquina arquitectura y escasas dimensiones, servida por un presbitero y dedicada a Nra. Sra. de la Asuncion; la ermita que existia consagrada al Apóstol Santiago, fué arruinada en la guerra de la Independencia. Al E. de la v. hay una fuente abundante de buena agua, que con la del pozo público y otros particulares, basta para el consumo de la pobl.; al S. una escasa alameda de árboles nuevos en mal estado; al N. una escasa alameda de pequeño cementerio que no perjudica a la salubridad; y al O. a 1/4 corta dist. tiene uno de sus principales nacimientos del Guareña, arroyo aquí, de



y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Valladolid (18), dióc. de Segovia (7): srr. al E. de la capon llano la mayor parte, y lo restante en la ladera de un cerro que se eleva al N., tiene al lado S. la sierra denominada del Campo de Azalvar, cuyo declive llega casi hasta las mismas casas; y está resguardada por ambos lados por las montañas de aquellas partes con sano clima, y solo se padecen algunas calenturas estacionales: tiene 116 casas desde 9 hasta 30 pies de altura, en lo general de buena distribución interior, formando cuerpo de pobl. en 5 calles bastante limpias, una plaza cuadrangula, y muy regular; y un pilar para abrevadero de los ganados; escuela de primera enseñanza dotada con 24 fan. de trigo por los padres de los alumnos, y 600 rs. de los fondos públicos: asisten á ella 49 niños y 13 niñas: tiene igl. parr. dedicada á San Sebastian con curato perpetuo; dos fuentes de agua potable para el uso del vecindario, y 2 pozos en las casas: en los afluens se hallan el consistorio al E. que no perjudica á la salubridad; una pequeña alameda E. que no perjudica á la salubridad; 4 pequeñas charcas en los prados, dos ermitas, y algo mas lejos el hermoso y célebre santuario de Ntra. Sra. del Cubillo (V.) El térrm. es comun con el inmediato de Blascoeles, y confina por N. con el de Maello; E. con el de Villacastin; S. con el de Ojos-Albos y sierras del Campo Azalvar, y O. con el del de Tabladillo: comprende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. con 4,430 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 100 de primera caudal, 300 de segunda, 664 de tercera, 30 de prados de regadío y 9 huertos con frutales; están incultas 2,000 fan. y 1,400 como monte de encina, roble y algunos fresnos: he ban los arroyos *Tijera* y *Cardenosa* que pasan al E. y O. del pueblo, y aunque de curso perenne son de poco caudal, y solo se utilizan en el riego de los prados: los CAMINOS son: el de herradura de Avila á Segovia en mal estado y otros locales: deja la CORRESPONDENCIA el correo de Avila á Villacastin, que pasa por este pueblo PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobos; se cria ganado lanar, cabrio, caballar, de cerda, 77 cab. de vacuno cerril, 54 de labor, 35 yeguas cerriles, 46 para la labranza, y alguna caza menor. IND.: una tenería de curtidors, y algunos telares de estameñas ordinarias. POBL.: 404 vec., 408 alm. CAP. PROD. TERR. y pecuario: 4,180,025 rs. IMP.: 47,201. PROD. representativo de la riqueza ind. y fabr. 3,430. CONTR.: por el primer concepto 45,296 rs. 26 mrs. por el ind. 138. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000 rs. del que se pagan 900 al secretario por su dotacion: se cubre con 27 fan. 9 celamines de trigo, cañon de los terrenos del Llano y suertes de *Cardena*, las yerbas de la arboleda, 1,037 rs. por pastos del monte y robedal, el prod. del corte de leñas en los años que se verifica, y el deficit, por repartimiento vecinal; advirtiéndose que estos prod. son deducida la cuarta parte de su total, que corresponde al pueblo de Blascoeles por razon de su mancomunidad.

ALDEA YUSO: arrabal de Peñafiel en el part. jud. del mismo nombre, prov. de Valladolid (V.).

ALDEA-YUSTE: desp. sujeto al ayunt. del Campo, en el part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2 leg.), prov. de Salamanca (7): srr. en un llano á la orilla der. del Guareña, con una sola casa en cuya construccion se utilizó un trozo de pared de la igl. de la mlt. pobl. Confina por el N. con térrm. de Zorita de la Frontera y Poveda de las Gintas; E. con Paradinas; S. con Aldaseca de la Frontera, y O. con el Campo y Poveda; y su cabida es de 1,650 hebras de tierra de pan llevar; 200 de 1.ª calidad, 200 de 2.ª y lo demas de 3.ª, y 430 hebras de pastos, 100 de 1.ª clase y 50 de 2.ª. El TERRENO llano y bastante flojo, se halla dividido en dos suertes y solo se siembra una cada año; empleándose en las labores 46 pares de bueyes: el r. *Guareña*, que baña el térrm. de S. á N., regando solo una parte de los prados de 4.ª clase, aunque es poco abundante por estar cerca de su nacimiento, nunca se seca; tiene un cauce muy llano, y no cria pescados hasta mas adelante. Los CAMINOS á los pueblos inmediatos son cómodos por lo llano y seco del terreno. PROD.: granos de todas especies, especialmente trigo, cebada y centeno, pastos, ganado lanar, vacuno y cerdos: prod. en rent. desde que fue enagenado por la nacion 350 fan. de trigo, 478 de cebada, 175 de centeno y 8,000 rs. en dinero. POBL.: 4 vec., 3 hab. Los datos oficiales le dan de CAP. TERR. PROD.:

28,250 rs. IMP.: 4,942 rs. Perteneció al cabildo cated. de Salamanca.

ALDEGODE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de S. Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

ALDEGUER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid y felig. de S. Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 22 vec., 84 almas.

ALDEHORNG: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (42 leg.), part. jud. de Riaza (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), dióc. de Osma (12): srr. en un valle algo profundo con relacion á sus inmediaciones, es bañada por el aite S.; goza de saludable clima y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes: tiene 76 CASAS de las cuales son 20 de dos pisos inclusa la propia del curato, las demas tienen uno solo; hay escuela de primera educacion para niños y niñas, á la que concurren 28 de aquellas y 40 de estas; el maestro percibe unos 300 rs. en grano de las familias de los alumnos: igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Avvincula, de curato perpetuo en concurso general: en los afluens hay 6 lagares, 40 bodegas, una ermita, el cementerio unido á ella, y un pequeño arroyo que pasa por medio del pueblo y da movimiento dentro de él á un molino harinero. Confina el térrm. por N. con el de Moradillo; E. con Fuentenobro; S. con Aldaseana de la Serrezuela, y O. con Torreadrada: dist. los lim. 1.ª y 4.ª un tiro de bala; el 2.ª 1/4 leg. y el 3.ª 1/8; comprende 450 fan. de térrm. propio, y ademas otras tantas en las tierras comunes de la v. de Aza: las primeras se siembran por mitad en dos hojas que alternan por años: hay ademas 12 fan. para legumbres de toda especie; 6 para hortaliza y frutas, 10 para cáñamo y despues de arrancado este para navos; 90 de viñedo, 160 de monte y chaparro, 12 de prado, 6 baldias y 2 concejales. El terreno es mediano, siendo de 2.ª calidad 234 fan. de las propias del pueblo y las restantes y las comunes con Aza, flojo, arenoso de 3.ª clase, pero no hay ninguno sin cultivo: los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, poco cáñamo y legumbres; se mantienen 2,000 cab. de ganado lanar, 30 de cabrio, 40 de vacuno cerril, 44 de labor, 8 yuntas de caballerías, y alguna caza menor. POBL.: 75 vec., 267 alm. CAP. IMP.: 45,332 rs. CONTR.: 9,830 rs.

ALDEHUELA: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Caellar, térrm. jurisd. de *Fresneda* (V.).

ALDEHUELA: alg. de la prov. de Cáceres (20 leg.), p. t. jud. de Granadilla (5), del concejo de Pino-Franquedo en el térr. de las Hurdes: srr. al pie del puerto dicho del Esparraban, en un llano y á la izq. de un arroyuelo sin nombre; ventilado por todos los aires menos por el N.: clima frio pero sano; forma ayunt. y parr. con las demas alg. del concejo: tiene 25 CASAS de un solo piso, bajo y miserable, que forman á mal llamadas calles agrupadas irregularmente sin alineacion ni empedrado. Confina el térrm. por N. con Biñuela; E. con las Hurdes; S. con Pino-Franquedo, alg. todas del mismo concejo, y por O. con Ribedillo, en el inmediato part. de Hoyos: dist. los confines desde 1/4 á una leg.; riega el arroyo ya referido, producto de las elevadas montañas del N., del que se sirven los vec. para todos sus usos; corre de N. á S. y entra muy pronto en el r. *Angles*, que muere despues en el *Alagon* como todos los de la comarca: el TERRENO es sumamente aspero, quebrado, pobre y montañoso, cubierto de brezo y madroños: los CAMINOS nialsimos como de sierra y huerdes. PROD.: centeno, aceite, vino de parrales, castañas, lino, frutas y legumbres; todo muy escaso; se mantiene algun ganado cabrio, vacuno, grangería de colmenas y mucha caza mayor y menor. POBL.: 25 vec., 402 alm. su RIQUEZA, CONTR. y PRESUPUESTO estan computados con el concejo en general.

ALDEHUELA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térrm. de Carmen: srr. á una leg. de dist. de este pueblo, comprende 200 fan. de tierra destinada solamente á la siembra de cereales.

ALDEHUELA: deb. de la prov., part. jud. y á 1/2 leg. al O. de Avila, térrm. jurisd. y á 1/4 de Bermuy Salinero: confina por N. con la deb. de Narrillos de Cuelco; E. y S. con el térrm. de Bermuy, y O. con el de Micolozano: ocupa de N. á S. 1/4 de leg., otro cuato de E. á O.; y una leg. de circunferencia, y comprende 308 obradas de 400 estadales de 15 cuartos cada uno, todas algo montuosas, fojas y de secano;

de encina alta y baja que se denominan los Lindones, la Campanilla, Cabeza-lana y Laderilla; y en la parte O. de la ribera bastantes siuces y fresnos ant.; las tierras del llano se benefician con las aguas de la garganta del Poyal, que tiene su nacimiento en la sierra y puerto de Santiago del Collado, de cuyo punto se toma el agua por medio de una presa dicha de los Vegones, que fertiliza la parte de vega y tiene un ponton de tabla llamado del Soto; del S. de la sierra de las Navas, se desprende otra que toma su nombre, con otro ponton de igual construcción, é incorporándose sus aguas á las del Poyal, en la ribera de la Aldehuela, forman con el pequeño r. de la *Abellaneda* el r. *Caballeros*, llamado así por pasar inmediato al pueblo del mismo nombre: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera que conduce de Avila á Plasencia IND.: la agricultura y ganadería, y 2 molinos harineros, á los que concurren los vec. de los cas. PROD.: centeno, algun trigo y lino, patatas y judías; siendo la principal riqueza la cria de ganado lanar, yeguar y vacuno. PONT.: 124 vec., 475 alm. CAP. PROD., TERR. y PECUARIO: 603,350 rs. IMP.: 24,140. PROD. representativo de la riqueza ind. y fabric. 3,850. CONTR.: por el primer concepto 7,872; por el último, 151; prod. de los puestos públicos 2,001 rs. Vn.

ALDEHUELA (A): del. y soto en la prov. de Madrid, part. jud. y t.erm. de Getafe, sit. á 2 1/2 leg. de la cap., 1 1/2 de la del part., y 1/2 mas abajo del r. de Perales del Rio. Confina con la 9.ª escuela del canal de Manzanares; comprende una 1/2 leg. de estension con tierras de pasto, labor y arbolado para leña; perteneció á la hacienda de Gozquez, de los monjes del Escorial, y en el dia al Real Patrimonio.

ALDEHUELA DE AGREDA ó DEL MONCAYO: ald. y barrio de Agreda en la prov. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26 1/2), dióc. de Tarazona (V. part. jud. de Agreda (1 1/2); sit. en las faldas del Moncayo; la dominian libremente los vientos que contribuyen poderosamente á que su CLIMA sea sano, aunque bastante frío. Tiene pocas CASAS, todas ellas de mala construcción y muy bajas, y una igl. par. dedicada á San Lorenzo, en la que no hay particularidad digna de notarse. Está rodeada de ricas aguas, que descendiendo de Moncayo, las que son tan frescas, que en el verano parecen heladas; después de haber dado movimiento á un molino harinero desaparecen á poca dist. de este. Confina el t.erm. por la parte del N. con el de Agreda, por NE. con el de Vozmediano; por SE. con el Moncayo, y por el O. con el de Fuentes. El TERRENO es bastante feraz, pero los hab. poco inclinados á la agricultura, prefieren la vida pastoril, que ejercen emigrando en los inviernos á Estremadura. PROD.: poco trigo y de no muy buena calidad, avena, cebada, buenos garbanzos y alubias, mucha bellota y chordanes, (especie de fresa silvestre muy atemperante). PONT.: 13 vec., 176 alm. CAP. IMP.: 43,050 rs. 16 mrs.

ALDEHUELA DE AZABA: desp. sujeto á la jurisd. de Carpio en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2 1/2 leg.), sit. en terreno pizarroso poblado de monte de encina, roble y pinos; con 2 CASAS en una ladera, á la inmediación de iqu. del r. *Azaba*, habitadas por un montañés y los renteros. Confina al E. con t.erm. de Carpio; y Aldeanueva de Azaba; al S. con Pinar de Azaba y Esceja; al O. con Gallegos, y al N. con Carpio; abraza 182 fan. de tierra en cultivo, 75 de monte y pasto, 83 de erial y matorrales; en el estado es bastante escaso de aguas paon., centeno, trigo, algarobas, ganado de cerda, cabrio, lanar y vacuno. RIQUEZA TERR. PROD.: 170,875. IMP.: 8,343 rs. CONTR. con el Carpio, Vn.

ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de O-ma (5), arcebispo-torco de Calatañazor (1 2), sit. en una ahuena llanura cerca la carretera que conduce de Soria á Osmá; la batien libremente los vientos, y bajo un cielo puro y despejado, disfruta de un CLIMA sano y benigno. Tiene 38 casas de pobre construcción, una de ellas destinada á escuela de instrucción primaria á cargo del sacristán y fiel de fechas, y una igl. par. aneja á la de Calatañazor, dedicada á los gloriosos mártires San Cosme y San Damian, patronos de su pobl., la que está servida por un beneficiado que nombra y delega el cura párroco de Calatañazor, que lo es al propio tiempo de la Aldehuela. En las inmediaciones se encuentran dos fuentes muy abun-

dantes de ricas y esquisitas aguas para el abasto del vecindario, y con las sobrantes de la fuente llamada del Escobo, se fertilizan algunas tierras que producen herbolizos sobrosísimos, y se da impulso á lastradas de un molino harinero de solida construcción, que por escasear las aguas en el verano no suele moler en dicha estación. Confina el t.erm. por el N. con el de Muriel de la Fuente; por el E. con el de la Cuenca; por el S. con el de Calatañazor, y por O. con el de la Torre. El TERRENO naturalmente feraz, comprende á tierra de labor y la parte de monte; aquella en lo general es de secano, y esta comprende 2 montes, uno cebrado para el pasto del ganado lanar, y otro plantado de encinas, que proporcionan abundancia de bellota para el ganado de cerda, que se cria en crecido número. LOS CAMINOS á escepcion de la carretera de que se ha hecho mérito, todos son de herradura y de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, guijos, alubias, cáñamo, rica herboliza y bellota; cria ganado lanar y de cerda., ordenos y lechones. IND.: se dedican sus hab. á la recadería de lana ordinaria. PONT.: 23 vec., 95 hob. CAP. IMP. 28,668 rs. 30 mrs. Esta ald. es de señ. correspondiente al Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.

ALDEHUELA DE CASTROVERDE: pequeño desp. en la prov. y ob. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, terr. y á 1 leg. al E. de la ald. de Castroverde, correspondiente á la jurisd. de Figo (V., tiene en un cerro una casa mediana habitada por el montañés, y junto á ella una fuente de agua potable, una charca para abrevadero de los ganados; y un arroyo que conserva agua casi todo el año, y fertiliza los buenos valles del t.erm., compuesto de una deh. con monte de encina y riosos pastos.

ALDEHUELA DE CUELLAR: l. que forma ayunt. con el inmediato de Fumales (1 2 leg.) en la prov. adm. de rent. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Cuellar (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24), sit. á la margen. izq. del r. *Cerquilla*, tiene 10 CASAS multi-sas y sin ninguna ó nomad; en el año 1797 tenía 200 útiles habitadas, y arrojadas una, pero después han desaparecido todas las que miran al S. y destruidas la consistorial casi del todo, en términos que se teme quedará desp. el l. lugar dentro de pocos años; hay tambien igl. par. que nada ofrece de notable. Confina el t.erm. por N. y E. con los de Moraleja y Lovinco; S. el de Fumales, y N. y E. con los de Moreda y Los dos primeros pueblos á dist. de 1 leg. escasa, á 2 ó los dos últimos, y los confines de 1 1/2 leg. á 1 3/8 respectivamente, le cruza el despresado r. *Cerquilla*, que tiene un puente de buena fab. pero en mal estado, por tener caído el medio arco que mira al E. El TERRENO es bastante fértil; se cultiva mas de lo desaguara, y á otra se halla fácilmente, si en una parte se los desaguara, en el que se han practica lo recientemente algunas ó turaciones; un monte de pinos y otro de fresnos, hallándose este casi descaepado por los frecuentes cortes que ha sufrido; parte del terreno inculto es un arenal cubierto antiguamente de pinos, cuya tierra podría utilizarse, destinándolo al cultivo de viños, aunque el vino seria de inferior calidad. PONT.: 7 vec., 3 viudas, 20 alm., 10 las pobres, y más de los parbols comarcanos; los documentos oficiales le remiten para todos estos datos con Fumales.

ALDEHUELA DE FLORES DE AVILA: última desp. al NE. de la prov. de Salamanca (7 leg.) de su ob. y adm. de rent., part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), agregado en lo civil y ecl. á Zorita de la Frontera (V. 1 1/4 de hora; su única CASA, en la mayor parte de tierra, de un solo piso, muy inferior, aunque con todas las habitaciones necesarias para la labranza y ganados; está sit. en una hermosa llanura, desde la que se descubren muchas de las pobl. vecinas, y junto á ella, hacia el SE., hay una laguna que cria abundantes y esquisitas tenacas. Al O. á 200 pasos, se ven restos de una casa fuerte, y de una igl. y destinada hoy para encerrar el ganado. El t.erm., perteneciente en su mayor parte al marqués de Almaraz, al conde de Villa-Gonzalo y á la nación, pagando el arrendamiento al 1.º, la renta de 200 fan. de trigo; 200 de cebada; al 2.º, 30 de la 4.ª especie, y á la nación 12 de la misma; confina por N. con Palacios-Ruivos (1 leg. E. con el de Orcaño de las Torres, que es de la prov. de Avila (1 1/2); S. con Rágama (1/2), y O. con Zorita; comprende de 1,200 á 1,300 obradas de terreno regular con algunos pastos,

nar y mayor, y alguna caza: **CAZAS:** 25 vec., 120 alm. **CAP. PROD.**: 362,680 rs. **IMP.**: 22,400 rs.: **CONTR.** 4, 617 rs. 32 mrs.

ALDEHUELA DEL PEDREGAL: l. que forma ayunt. con el de Chera (1/2 leg.), en la prov. de Guadalajara (23), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (33), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (13 1/2): sit. á la salida de un barranco de piedra caliza, frente de unas dilatadas vegas de pasto, que se extienden al O. hasta el l. de Prados-Redondos, en las que ambos pueblos, que se hallan á la vista uno de otro tienen parte: le batan los aires con libertad; aunque su clima es sano, produce la humedad de los prados algunas intermitentes; tiene 7 CASAS y se advierten ruinas de otras tres ó cuatro; una ermita muy pequeña con el título de Ntra. Sra. de la Soledad, que es igl. anexo á la par. de Chera, y solo es notable la pila bautismal trabajada con bastante gusto. Confina por N. con el de Tordelpalo; por E. del de Castellar; S. el de Chera, y O. con el r. *Gallo*, que le divide del de Prados-redondos, extendiéndose de 1 1/4 á 1 1/2 leg., y comprende 4,420 fan. de tierra: le riega el espedizo r. por el l. de O.; trae tambien algunas aguas en invierno el barranco inmediato á las casas; y brotan algunos pequeños manantiales en diferentes sitios, siendo el mas permanente el que se halla á 100 pasos del pueblo en el campo de Chera. El terreno es quebrado por la parte del N. y S.; en lo demas llano, principalmente en la Vega referida, que ofrece á la vista mas de 1 1/2 leg. de circunferencia; el cultivo aciendo á 480 fan. divididas en 9 quincenas de colomato, y con 60 de primera cañada; 150 de segunda, y el resto de tercera; y aun pudiera cultivarse mayor número si la pobreza de los vec. lo permitiera: cruzan al anexo el término y pueblo, hasta el cual llegan carros; pasa despues Chera y es el que llevan los arrieros de Molina á Teruel; las de mas son trasvasas locales; para el recibo de la contribucion se sirve en union de otros de un cartero que la recaba cada 8 dias en la estafeta de Molina: **POBL.**: 6 vec., 24 alm.: **CAP. PROD.** 159,350 rs. **IMP.**: 9,840 contr.: 388 rs. 48 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 300 que se cubre por repartimiento vecinal por no haber propios ni arbitrios: corresponde al ant. señ. de Molina, y sesmo del Pedregal: en la matrícula catastral del año 1852 se le considera como desp.

ALDEHUELA DEL RINCÓN: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (9): sit. cerca la sierra de la Cebolera, en las márg. del r. *Razon*, le batan libremente todos los vientos, bajo un cielo puro y despejado; su clima es algo frio, pero sano como el de todos los pueblos inmediatos á aquella sierra: tiene 10 CASAS de mediana construccion, la mayor parte de ellas sin comodidades interiores, y colocadas sin orden ni alineacion; escuela de primera ensenanza pobremente dotada, á la que concurren lo niños de ambos sexos; una casa municipal, y una ermita dedicada á San Juan en la que tan solo se dice misa el dia de San Marcos, y el primero de las *letanías*, que anteceden al de la Ascension del Señor, á cuyo acto devoto asisten los vec. de Sotillo: hay en dicha ermita pila bautismal para administrar el bautismo á las recién nacidas en la Aldehuela, y para los demas actos religiosos, dependen de igl. par. de Sotillo equipandose 900 pasos de ambas pobl. **EL TERMO:** Confina por el N. con el de Valdeavellano; por el E. con el propio de Valdeavellano y el de Villar del Ala; al S. con Sierra de Langosta y el de Sotillo, y por el O. con el de Sotillo. El terreno es de mediana calidad y poco productivo por falta de riego, pues las aguas de algunos arroyos, y las del r. *Razon*, que impulsan un molino harinero, son muy pocas en la estación calurosa; hay en el poco de monte muy escabroso poblado de huyas y de robles. **PROD.**: poco trigo, alguna mayor cantidad de centeno y patatas, proveyéndose de lo que le falta en el mercado de Almaraz, proveyéndose de lo que ademas de sus crias lo proporciona gamallo lanar que ademas de su crías lo proporciona abundancia de leche de la que sacan la manteca para las tan nombradas mantecillas de Soria: **IND.**: está reducida á un telar para lienzos, dos para paños ordinarios, y dos carreteros, y en la herrería de hierro la mayor parte de los vec. de la pobl. salen á trabajar á los molinos de aceite de Fuentes del Maestro y de Sevilla: **POBL.**: 31 vec., 123 hab.: **CAP. IMP.** 9,567 rs.

ALDEHUELA DE PERIÑANES: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma: sit. en una llanura á la fal-

da de una sierra llamada del Almorzo, es batida por el viento N. y sin embargo su clima no deja de ser templado. Lo forman 28 CASAS de regular construccion que reunen las comodidades necesarias al género de vida de sus hab.; con 4 calles anchas y rectas, aunque no uniformes por haber algunas heredades intermedias, cerradas de piedra: las dos principales cruzan de N. á S., siendo trasversales las restantes; tiene casa de ayunt., pósto, una plaza con un buen juego de pelota y una igl. par. cuya advocacion titular es de San Juan Bautista, teniendo por anejo á San Andrés: la sirve un párroco. El edificio es de mediana arquitectura, y se ignora la época de su fundacion, pero atendiendo al género de su construccion, se conoce es muy ant. Hay en el mismo portico de la igl. un cuadro cementerio; tiene una escuela de instruccion primaria, dirigida por el sacristan, el que recibe 7 celemines de trigo por cada alumno. En sus inmediaciones se encuentra una ermita, y una fuente á la que hay que descender, para tomar el agua, por 5 escalones de piedra labrada, formando á los extremos dos paredes de mampostería; la pila es un perfecto cuadro, bastante profundo, de piedra de silicera y concluye con un arco de la misma materia que le cubre toda. Confina el término por N. con Canos; por E. con Aranco; al S. con los de Tozalmore y Mazateve, y al O. con el de Fontecha, por todos puntos se extiende 1/4 de leg. En él se encuentran varios pastos bastante buenos, un monte que ha sido muy poblado de caracal, pero la desidia, y mal arreglo de los naturales le han hecho desaparecer, existiendo ya solo marajo. Corre por él el riach. sin nombre sobre el cual hay un puente de silicera de dos arcos, con poca altura; las márg. de este r. están hermosas por diversidad de arboles. El terreno es de buena calidad, en sus dos terceras partes, y el resto arenoso. Sus caminos estan reducidos á una carretera bastante estropeada que pasa inmediata á la pobl. **PROD.**: trigo puro, centeno, cebada y vialtos: **POBL.** 25 vec., 120 alm.: **CAP. IMP.**: 29,769 con 10 mrs.

ALDEHUELA DE TOVER: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (1/2), dióc. de Tarazona (15): sit. en un pendiente á la inmediacion de la Sierra de Visor y del r. *Grijo*, goza de buena ventilacion, algo c. cielo, y á no fiera despejada y clima saludable; tiene 13 CASAS de mala fab. distribuidas en dos calles, y una igl. par. bajo la advocacion de S. Bartolomé, servida por un cura y un sacristan que este nombra: el curato es de entrada y de provision ordinaria; pero su presentacion corresponde al cabildo de la igl. colegial del Santo Sepulcro de Calatayud. el edificio es de lapia y tiene 64 pies de largo por 18 de ancho; hay una fuente de aguas de excelente calidad, pero de poco caudal. Confina el término por el N. con el de Sta. Cruz; por el E. con el r. *Grijo*; por el S. con el de Tover, y Viver de Visor, y por el O. con el de Salices, extendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora poco mas ó menos. El terreno parte llano y parte montuoso y quebrado es de mediana calidad y escaso de aguas: con las que se recogen de los valles se consigue regar algunos trozos en los que se cultivan olivos: 200 yugadas de tierra son las que se hallan roturadas, y de las cuales las mejores se encuentran en lo mas hondo; el arbolado se reduce á un caracal de 40 yugadas que está bastante bien surtido, y abunda tambien en yerbas de pastos. **PROD.**: vino, aceite, poco grano y toda clase de legumbres. **POBL.**: 42 vec. 35 alm.: **CAP. PROD.**: 121,624 rs.: **CAP. IMP.** 7,500 rs. **CONTR.**: 2,051 rs. 10 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,286 rs. vn. que se cubre con el prod. de los prapios y por reparto vecinal.

ALDEHUELAS (LAS): ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (9 leg.), part. jud. de Agreda (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (7): sit. en los confines de la sierra de Alba, donde le batan con libertad todos los vientos, siendo su clima solo y frio aunque propenso á tercianas. Se compone de 23 CASAS de mediana construccion, escasas comodidades, y poca altura. Tiene una igl. par., anejo á la de San Pedro de Yanguas, cuyo cura cuida del servicio de ambas. Confina el término por N. con el de Villar del Rio; por E. y S. con el de Vizmanos, y por el O. con el de la Piedra. El r. *Cidacos* corre por él y le fertiliza, el cual nace en L. referida Sierra de Alba, y reuniendo todos los que se forman en esta jurisd. pasa por Yanguas, Enciso, Arnedillo, Arnedo y Calahorra, dondè se une con el *Ebro*; su terreno aunque no del mejor, es bastante bueno; se halla en

cultivo una gran parte, y el resto da excelentes pastos que rinden mucha utilidad á los vec. Aunque de este puede retirarse algo, no conviene que se haga, pues los ganados serian menos por no poderse mantener y disminuiria considerablemente la principal riqueza de los hab., que es la que constituyen estos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, palatas y legumbres: cria ganado lanar fino, y churro: **POBL.**: 21 vec., 66 alm.: **CAP. IMP.**: 26,434 rs. vn.

ALDEHUELAS DE PEDRIZAS: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23) **STR.**: enterreno sumamente pedregoso y aspero, no tiene canal ninguna decente ni cómoda: las GASAS son tan inferiores como el piso, y aunque está bien ventilado es bastante enfermo: tiene una 1/2 leg. dedicada á S. Esteban, aneja á la parr. de Hinojosa (1/2 leg.), cuyo párroco reside en este pueblo. Confina el **TÉR.M.** por N. con el del Valle de Tabladillo; E. los de Castriello y Urdiñas; S. Villaseca, y O. Hinojosa: comprende 450 fan. de las que se cultivan 300, con sueno trabajo por lo aspero del terreno que presenta tambien CAMINOS intransitables para carros. **PROD.**: muy poco trigo de infima calidad, centeno, y se mantienen algunas ovejas churras: **POBL.**: 26 vec., 67 alm.: **CAP. IMP.**: 44,063 rs.: **CONTR.**: 20 rs. 24 mrs. p. $\frac{3}{5}$ segun el calculo general de la prov.

ALDEHUELAS ó LAS ALDEHUELAS: desp. en la prov. y ob. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisd. y á 1 1/4 leg. al S. de Villanueva del Conde (V): el **TÉRRENO** que comprende, propie en su mayor parte de los vec de Magarraz, y el resto los de Cepeda, es bastante pedregoso en algunos puntos y está plantado de viedo.

ALDEHUELAS ó MESON DE LA CHIRGATA: alq. agregada al ayunt. de Ledesma (V) y á su parr. de Sta. Maria la Mayor, en la prov. de Salamanca (6 leg.), y ob. de Zamora: es un pequeño término. del señ. del conde de Ledesma, cuyo **TÉRRENO** quebrado y peñasco, prod. algun centeno, pocos pastos y bellota; tiene una buena casa-posada que es lo que se llama Meson de la Chirgata, **STR.** en un llano algo elevado y á 60 pasos del arrabal de Ledesma titulada de los Mesones. **POBL.**: 6 ha.: paga los impuestos con Ledesma, y con ella está valorada su riqueza, y tiene inmediatez hacia el O. el **TÉR.M.** cuyas aguas, que usan los moradores, dan impulso á las piedras de una aceña llamada el Mogueate.

ALDEHUELLA LA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Pie de Caballero, término de Santiago del Collado: **STR.**: á la falda de la sierra de Piedrahíta dist. 1 1/4 leg. junto al monte de la Jura y tocando al arrabal de la Pesquera, cuyo término divide con el de Santiago del Collado: tiene una casa en la que siempre hubo taberna para los transeuntes que se dirigen á la sierra; en la actualidad no existe tal casa, y se ha convertido en un prado de siega y riego.

ALDEÍÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Amarante (V).

ALDEIRE ó ALDEYRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (22 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): está **STR.** al pie y dist. de 1/2 leg. N. de Sierra-Nevada, á la falda de dos colinas que se derivan de ella en direccion al mismo punto cardinal, quedando la pobl. en la pendiente de la loma del east. de la Caba; reinan en invierno y primavera los vientos del O. y N., y en el estio y otoño los de E. y S.: el **CLIMA** es glacial en el invierno y en el verano el mas benéfico y comodo para la vida: las enfermedades que se padecen son por lo regular las catarrales de los aparatos pulmonar y gastro-intestinal y las reumáticas, que alguna vez se hacen crónicas. Tiene 300 CASAS mal construidas y con pocas comodidades; 4 calles con varias derivaciones, todas tortuosas; 3 plazaz cuadrilongas; 4 plazuelas casi cuadradas; casa consistorial decente, posito y cárcel, la cual es insolubre; escuela de primera enseñanza dotada con 4,600 rs., á la que concurren la mayor parte de los niños del pueblo; 2 fuentes de agua muy buena, y varias medicinales, cuyos principios elementales y dominantes son el hierro y el azufre, de las que se hace uso en las enfermedades, que las reclama con notable alivio de los enfermos: **IGL. PARR.**: (Sta. Maria ó la Anunciacion), servida por el párroco y un beneficiado propio; una ermita dedicada á S. Marcos, y cementerio estramuros muy capaz y en mejor estado. Confina por E. con Ferreira; N. con la Calahorra; O. con Lanteira, y S. con Sierra-Nevada; distando á la pobl. del fin de su término, por el pri-

mer punto 1/8 deleg.; por el segundo, 2 leg., por el tercero, 3/8 y por el curato ó sea el S. leg. y 1/2. No hay en él 6 objetos dignos de mencionarse, pues el cast. de la Caba, cuya construccion parece árabe y se halla al E. de la pobl., está totalmente destruido: el terreno es de monte aunque se encuentra derrotado; los montañas son las ya referidas, y el arbolado que fructifica, la encina, el castaño, peral, nogal, almendro, manzano, ciruelo y demas de los paises frios: las tierras del cultivo son de segunda y tercera clase, fertilizadas por las aguas de dos r., uno llamado de los Molinos, por los 6 harineros á que da movimiento, y el otro de Benabre: tiene el primero el álbeo profundo en algunos puntos en aptitud de servir para fáb., y pasando por un lado del pueblo, sirve de punto divisorio á un barrio de muy pocas casas, conocido con el nombre de Triana: facilita la comunicacion con este, un puente de maderos, cubierto por las y arena - en el curso de ambos r., cuyo origen se halla en las vertientes de Sierra-Nevada, se encuentran tres balsas donde se deposita el agua, para invertirla despues en el riego de los terrenos, cuya mayor parte es de regadío, el cual alcanza tambien á los sembrados de la Calahorra. Los CAMINOS pueden ser todos de arcicief; pero son muy malos por estar descuidados. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Guadix, y llega al pueblo los domingos, martes y viernes por la tarde, saliendo los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maiz, habichuelas, garbanzos, habas y toda clase de legumbres y hortalizas; frutas de las clases mencionadas y uvas muy gustosas; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: caña de hebrés, conejos, perdices, codornices y palomas: minerales de zinc, plomo argentífero y antimonio en el barranco de Benabre, en cuya explotacion se ocupan muchos brazos. **POBL.**: 313 vec., 1,347 hab. dedicados á la agricultura, mineral y alparagatera. **CAP. PROD.**: 5,006,783 rs. **IMP.**: 212,899 rs. **CONTR.**: 34, 248 rs.: 33 mrs. Este pueblo, con los de Alquefe, Dolar, Ferreira, la Calahorra, Jerez, Huenaja y Lanteira, todos del part. jud. de Guadix, forman el marquesado llamado del Zenet, cuya cap. es la Calahorra.

ALDEIRE: desp. á unos 1,000 varas al O. de Tijola, prov. de Almería, part. jud. de Purchena: se compuso de unos 150 vec. hasta pocos años despues de la espulsion de los moriscos, en que casi destruida esta pobl. se trasladaron á Tijola los moradores que quedaron, y en su mayor parte á Baijarme, cortijada entonces de Tijola. Corresponde en el dia al término de esta última v., en donde haria como 20 años que dejo de nombrarse un alc. p. para dicho sitio, en el cual apenas quedan algunos cimientos. Estaba sit. en la pendiente del cerro llamado la Muela, dominando su pequeña, pero fértil vega, con puntos de vista muy alegres, y á su frente las pintorescas y elevadas rocas del alc. Tijola. Entre sus ruinas se han encontrado algunos trozos de columnas y capiteles de mármol blanco, muy mal labrados.

ALDEIRE: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, término jurisd. de Seron (V), cuya municipalidad nombra un dip. para el cas. y las cortijadas de los Marcos-Santos y Espelon. Pasa por su der. un arroyo for. de las aguas de las Castillas, Orapla y Marcos, las cuales reunidas constituyen el arroyo de las Herrerías: **POBL.**: 71 vec., 236 alm.

ALDEMRÍ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de Sendelle (V).

ALDEMUÑDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de Sta. Maria de Aldemuñde (V).

ALDEMUÑDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Pedro de Valencia (V).

ALDEMUÑDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. y ayunt. de Carballo (1 1/2): **STR.** en terreno bastante llano y ventilado; su **CLIMA** es benigno: comprende el l. que le da nombre, y su **IGL. PARR.** (Sta. Maria): tiene cementerio, y el curato es de provision ordinaria: confina con las ald. de Ardoy, Artes, Montemayor, y Sofán y sus abundantes aguas fertilizan el **TÉRRENO** que participando de buenos prados, se presta á toda clase de labor: los CAMINOS son locales, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, lino, habas y otras legumbres: cria ganado, con especialidad vacuno: **POBL.**: 22 vec., 93 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V).

ALDEOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de Corqueda (V).

ALDEONTE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (40 1/2 leg., part. jud. de Sepúlveda (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22); sir. en una hondata impereceptible y ventilada, no se conocen enfermedades reinantes: tiene 30 CASAS de 4 varas de elevación, formando varias calles irregulares sin empedrar y pantanosas: hay casa municipal que se llama de conejo, igl. parr. dedicada á San Frutos, de curato perpetuo, que provee la Corona, y en uno de sus altares se halla una cab. de San Juan Bautista perfectamente tallada, y colocada en una urna de cristal que llama la atención del público, celebrándose su fiesta el día de la Rogación de aquel Santo: al pie de la igl. el cementerio, y en todas las casas pozos para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Encinas; E. con el de Boceguillas; S. el de Barholla, y O. el de Navares de Ayuso: comprende 1/2 leg. de un punto á otro, con 2,500 fan., de las que se cultivan 600, y son 200 de primera calidad y 500 de segunda: hay tambien una pradera de secano propia del pueblo, y otra de particulares que se riega con las aguas del arroyo llamado *Torbio*, que corre al S. del pueblo: tiene 2 puentes de piedra de infima construcción, y pierde su curso en el estío: el TERRENO es feraz á la parte del E., y pedregoso al O.: los CAMINOS son llanos y sin estorbos; pero pantanosos en el invierno por lo fuerte de la tierra, prod.: trigo y cebada lo suficiente para el consumo del pueblo, y alguna ganadería. POBL.: 28 vec., 442 alm.: CAP. IMP.: 28,788 rs., CONT.: 3,000.

ALDIGNADI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valeira y felig. de Sta. Marina de Libran (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

ALDHUELA DEL RUBÍO: granja y desp. en la prov. y part. jud. de Soria, sesmo de Fuentes: sir. en la márg. izq. del r. Duero; y al lado opuesto se hallan los pueblos de Camporedondo y Dambellas. Se conservan aun las ruinas de una igl., y hay un molino harinero propio del Sr. marqués de Montosa, dueño de aquel de

ALDÍE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y del ayunt. de Abaixo: sir. en un llano ventilado: su CLIMA es sano; comprende los l. de Ardeilleiro de Abajo, Ardilleiro de Arriba, Calaza, Campo, Casaron, Cibreiro, Gollón, Espiño, Labandeira, Mudia, Peña, Petañón, Ponte, Oleiro, Ventos de Abajo y Ventos de Arriba, que reunen hasta 24 CASAS, con las cualidades propias para labradores: la igl. parr. (San Pedro Apóstol) es aneja de Santiago de Barocelle, con el cementerio en buena sit.: el TÉRM. se extiende á 1/2 leg. de N. á S., e igual dist. entre E. y O.; confina al N. con Castromayor; por E. con Corbele; al S. con Carballido, y á O. con la matriz: hay fuentes de excelente agua; y el TERRENO de buena calidad se extiende hasta 700 fan. de sembradura: los CAMINOS son vecinales y mal cuidados: el comercio se recibe por Mondoñedo, prod.: centeno, patatas, trigo, maíz, avena, lino y mijo: cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y algo de caballar: no la pecuaria. POBL.: 27 vec., 451 alm.: CONT. con su ayunt. (V.). Perteneció á la ant. jurisd. de Coatas de Monte.

ALDIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés, y felig. de S. Sebastian de Barcia (V.).

ALDIOCES: desp. en la prov. de Segovia, part. de Sepúlveda, TÉRM. del Sotillo.

ALDOAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, y felig. de San Martin de Corbele (V.). POBL.: 4 vec. 19 alm.

ALDOBREN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Santa Maria de Lamas de Moreira (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

ALDOMAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada, y felig. de San Cristóbal de Cinnas (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

ALDONCILLA: delh. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. jurisd. de Brozas.

ALDONSANCHO: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21). sir. en un bajo que forman las pequeñas aliares, que le rodean, carece de ventilación: sus calles son malas y pantanosas, las CASAS de un solo piso, húmedas por consiguiente y enfermizas: tiene casa municipal, par. en el centro del pueblo, y en los afueras en un alto al S. se conservan los paredones de la ant. igl. Confina el TÉRM. por N. con el de Sabulcor, y S. Juan de la Neguera; E. con

el de Valdesimontes; S. comunes de v. y tierra de Sepúlveda, y O. con el de Cantalejo: comprende 4,500 fan. de tierra de las que se cultivan 700; tiene ademas algun viñedo, monte hueco de roble y pinar, y le cruza á la parte N. el arroyo llamado de San Juan. El TERRENO es calizo, muy arenoso y á propósito para el plantío referido, de cuya calidad participan los CAMINOS que sirven para carros, prod.: trigo, centeno, algarrobos, garbanzos y vino muy flojo; hay ganadolar, churro, y vacuno en corto número. IND.: 4 hornos de cal. POBL.: 57 vec., 244 alm. CAP. IMP.: 15,025 rs.: CONT. 20 rs. 24 mrs. p. S., segun el cálculo general de la prov.

ALDONZAS: delh. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. jurisd. de Brozas.

ALDOR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Leocadia de Parga (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

ALDOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Santiago de Aldosende (V.). POBL.: 38 vec., 190 alm.

ALDOSENDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (3), y ayunt. de Paradela en la ant. jurisd. de Taboada: sir. á la márg. izq. del Miño, y entre montañas: su CLIMA es frio, pero sano: tiene sobre 50 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Aldosende, Colada, Gondar, Losoyros, Regimodín, Vidul y Vilar; la igl. parr. (Santiago) es servida por un cura beneficiado que presenta el conde de Taboada el TÉRM. confinual N. con San Facundo de Ribas de Miño; al E. con Castro de Rey; por S. con Reiziz, y al O. con el mencionado r. Miño, á donde se dirigen las vertientes de las sierras: el TERRENO, aunque áspero y quebrado, es de mediana calidad: los CAMINOS, locales y malos: el comercio se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, nabos, castañas, y algun vino de mala calidad: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 65 vec., 325 alm.: CONT. con su ayunt. (V.).

ALDOVARA: rivera de la prov. de Cáceres, part. de Granadilla: se forma en las vertientes S. de las sierras de Lagunilla, que pertenecen al ramal der. que arranca desde el puerto de Baños: baja caracolando el térm. de Granadilla por espacio de 2 leg. al N., y lamiento la base E. de collina, sobre que se halla esta pobl., entra en el r. *Alagun* á las mosas por bajo de la misma: tiene un puente de piedra y mampostería al frente del pueblo, de 20 pasos de largo, y 4 de ancho, por el que se facilita el paso en tiempo de crecidas: da movimiento á dos molinos harineros y uno de aceite, y sus aguas, que son cristalinas, puras y saludables, sirven para el consumo de los hob. de aquella v.

ALDOVARETA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: se forma en las vertientes S. de la sierra de Calanca, que pertenece al ramal der. de las que arranca del puerto de Baños: baja serpenteando de N. á S. como á 1 leg. de terreno, y entra en el *Alagun* por cima del puente de Granadilla.

ALDOVER: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25). sir. á las inmediaciones de una sierra y de la márg. der. del r. *Ebro*, en un dilatado llano combatido por todos los vientos; goza de cielo alegre y saludable CLIMA. Tiene 191 CASAS de regular construcción; una escuela de instrucción primaria, frecuentada por 20 ó 30 alumnos, bajo la dirección de un maestro examinado que percibe 5 rs. mensuales de cada uno de los alumnos; 720 rs. anuales pagados de los fondos de propios, y habitación franca; y una igl. parr. bajo la advocación de S. Jorge, cuya fe-atividad se celebra el 23 de abril: la que ocupa el centro de la pobl. consta de tres naves de 180 palmos de long. y de lat., construida de mampostería, servida por un cura parroco, cuya plaza de patronato familiar, se provee previo concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cherta, dist. poco mas de 1/2 leg.; por el E. con el r. *Ebro*, que antes bañaba las casas de la pobl. y ahora pasa á 300 varas de dist.: por el S. con el de Tortosa á 5 1/2 de hora, y por el O. con el de Alifan, en cuya dirección se prolonga 7 1/2 de hora poco más ó menos. El TERRENO, llano en general, como se dijo, es bastante feraz, y aunque escaso de aguas manantiales para beber y para riego, se la proporcionan los vec. de muy buena calidad para muchos usos, por medio de muchos y abundantes pozos, y por el de aceñas ó norias extraen del *Ebro* cuanto necesitan para

el riogo de sus heredades; las cuales se ven por todas partes cubiertas de algarrobos, olivos y otros árboles frutales. Se cultivan sobre 600 jornales de tierra de primera calidad, 2,800 de segunda, y 2,800 de tercera. El TERREJO oral se halla cubierto de maza o planta baja, que al combustible necesario para el consumo. PROD.: trigo, aceite, algarrobos, legumbres, hortalizas, maíz, frutas, cañano y lino. IND.: algunos telares de lienzos ordinarios, y arriería para la conducción del aceite. Pobl.: 223 vec., 4,124 alm. CAP. PROP.: 2,930,399 rs., CAP. IMP.: 96,124 rs., vn.

ALDOVERA: desp. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Pastrana (5) y jurisd. de las v. de Albalat de Zorita ó llana que la ejercen preventivamente. S.R.: a 1/2 leg. al S. de A. y a 1/8 al N. de la 2.ª, existen tan solo algunos vestigios: parte de la igl. y unas cuevas ó subterráneos entre los cuales llama la atención el titulado *La penca de los barcos*, en la cual hay formada una habitación con dos ó tres departamentos con sus ventanas ó troneras, que todo debió ser hecho a pico: su entrada aparece á 4 varas de altura, y se cree obra de los sarracenos: tiene térm. propio y confina por N. con el de Albalat; E. con el monte de la Bujeda, propio de Almonacid; S. y O. con el de llana; en una extensión de N. á S. de 4 1/2 leg. y de E. á O. 5/4; comprende 8,500 fan. de tierra, dos montes llamados el uno de la *Cortay* y el otro *Vadillo de Vallejo*, matedos de roble, encina y marañans que sirven para carbon y pastos: se riega un arroyo de agua salobre que nace a 1/4 leg. en donde había una ermita titulada de San Isidro, pasa junto al sitio en que se hallaba la pobl. y se aprovecha tan solo en el riogo de algunos pequeños buertos que suelen poner los vec. de llana como mas proximo: el TERREJO es quebrado de monte y cerros que forman cord., y son brazos salientes de las sierras de Buendia y Altimoria: se cultiva la mitad de su cabida y son 540 fan. de primera clase 1,320 de segunda y las restantes de tercera. PROD.: trigo, cebada, avena y muy pocas legumbres. Este pueblo no bajaría de 430 á 200 vec.: correspondió á la orden de Calatrava, y encomienda de Zorita; y habiendo concedido poderes el Sr. D. Felipe II en Bruselas á 11 de mayo de 1536, á su hermana Doña Juana, infanta de Castilla, princesa de Portugal y gobernadora del reino por la ausencia del rey, le vendió esta señora á las mismas v. de mancoman en cantidad de 5,000 ducados de oro, que componían 4,500,000 mrs., por escritura otorgada en Valladolid en 12 de octubre de 1537; habiendo precedido para este acto el consentimiento del comendador de la orden Fr. D. Alonso Angulo, dado en Almonacid de Zorita á 28 de febrero del mismo año.

ALDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, y felg. de San Simón de Rodieiros (V.). Pobl.: 6 vec., 23 almas.

ALDREN: l. en la prov. de la Ceuña, ayunt. de Touro, y felg. de Sta. Eugenia de Fao, (V.). Pobl.: 44 vec., 70 almas.

ALDUELA: barr. de Sotillo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda (V. SOTILLO).

ALDUESO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinoso y ayunt. de Enmedio: s.r. á la falda de un cerro, en terreno escabroso á 1/2 leg. del r. Erro y cerca de la márg. del del *Besaya*: tiene igl. par. el térm. confina por N. con el de Fuente Pinilla; por E. con el de Requejo; por S. con el de Bolmir, y por O. con el de Reinoso. La venta de su nombre se halla á las inmediaciones de la calzada que de Reinoso conduce á Santander, junto á la cual á la der. de este camino existe un portalón para abrigo de carros, un almacén surtido de vinos y otros art., y una escelente fab. de harinas sobre el r. Besaya. PROD.: trigo, cebada, legumbres, y algun ganado. Pobl.: 7 vec. y 26 alm.: CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

ALDUIDE ó ALDUIDES (MONTES DE): en la prov. de Navarra, los cuales desprendiéndose de los Pirineos, confina por N. con el cañon de Baigorri ó Baigorri (Francia); por E. y S. con los valles de Erro, Añue, Roncevalles, Valcarlos y v. de Burgete, y por O. con el valle de Baztan; dist. por este lado 5 horas de Pamplona, teniendo de extensión 5 leg. de N. á S. y otras tantas de E. á O.; su circunferencia es varia, pues unos la fijan en 44 leg., al paso que otros la reducen á 41 y aun á 9. Durante muchos siglos permanecieron deshabitados, no contando en su recinto mas que las chozas y caballos que construían los pastores para su albergio y para cus-

tojar los utensilios de sus ganados, pero con el trascurso del tiempo el deseo de establecer signos de ocupacion en tan féeraces terrenos, hizo que lo que en un principio era puramente chozas y cabañas, se convirtiesen poco á poco en casas y sucesivas, no en pobl., teniendo de aqui origen las francesas conocidas con el nombre de *Alduide y Banca*, en las cuales se cuentan mas de 500 familias. Las principales prod. de estos montes, son el arbolado y los pastos, cuyo aprovechamiento y demarcacion de lim. ha sido siempre objeto de disputas y contiendas entre los hab. de las fronteras. Bueno sera, antes de referir los sucesos, que fijemos la consideracion en la causa que los ha producido. Si hemos de creer lo que dice el licenciado Huarte en sus memorias sobre Alduides, los hab. de la alta Navarra y los del cañon de Baigorri ó Baigorri, podian introducir sus ganados en los meses de octubre y noviembre y años en que había pasto de bellota en las referidas montañas, con obligacion, menos los moradores del valle del Erro, de pagar seis blancos por cada res al tesoro de los reyes de Navarra, en reconocimiento del dominio directo que correspondia á dichos monarcas; esto contr. llamada en un principio quinto real, porque se conceptuaba el valor de la quinta parte de prod., fue aplicada en lo sucesivo á los mismos montes, los cuales impropriadamente vinieron á denominarse el *Quinto Real*. Segun consta en el archivo de Roncesvalles, el hospital de esta pobl. por privilegio de los reyes de Navarra espejado en 1356, fué exonerado de pagar el mencionado impuesto, siempre que no introdujera mas de 4,000 cab. de ganado en el pasto de los expresados montes; y el rey D. Carlos III de Navarra hizo merced del derecho del Quinto á don Juan Carlos Ezpeleta, vizconde de Valdero, en 1408, desde cuya época lo cobraron este y sus descendientes. Asi que, desde la mas remota antigüedad ha tenido el valle de Erro el dominio útil de los Alduides, pero el directo ó propiedad ha correspondido á los reyes de Navarra, no obstante que el valle de Baztan tambien tenia usufructo en estos montes en faceria ó comunidad de pastos con el anterior, segun escritura muy ant. que fue renovada en 1505, y por el real privilegio de 1695, igualmente la real casa ó monasterio de Roncesvalles poseia diferentes trozos acotados para arbolado y pastos por donaciones, compra, y otros títulos; ultimamente los hab. Baigorri, como súbditos entonces de un mismo rey (puesto que aun permanecian unidas las dos Navarras) podian llevar sus ganados de cerda, el año que hubiese pasto, á los Alduides, pagando el referido tributo del quinto, y agregar sus ganados vacunos á los de Roncesvalles, satisfaciendo el herbage y custodia; estos son los únicos derechos que por aquella remota época asistian á los baigorrianos en el disfrute de los Alduides, y el móvil ó fundamento de todas sus pretensiones sucesivas, las cuales han ocasionado muchas turbaciones en ambas fronteras, y fatigado por siglos la atencion de los respectivos gobiernos. Antes de la separacion de las dos Navarras ya se llegó y decidió en tribunal competente la propiedad de los Alduides, los que fueron adjudicados en toda su estension á la Navarra Alta, excluyendo á los baigorrianos, no solo del dominio de dichos montes, sino tambien del goce de sus pastos y bosques; efectivamente: por una copia remitida por el señor Gages, virey de Navarra, en 1752, al rey D. Fernando VI, conforme al original en el archivo de la cámara de Comptos en el cajon ó registro perteneciente á Sangüesa, se acredita, que en virtud de un recurso entablado en la corte mayor del reino de Navarra por el vizconde de Echaiz, infanzones y labradores de Baigorri, contra los de Valdero, sobre pastura en los Alduides, el rey de las dos Navarras, D. Carlos III, dió comision á Mosen Lorenzo de Reta, alc. m. del reino, y á Peire de Villaba, procurador del real patrimonio, para que decidieran y sentenciasen el pleito, *finando en salvo los derechos del señor Rey en propiedad y posesion*; oídas las partes, recibida la informacion, reconocidos los terrenos, y amojonados los lim. respectivos á Baigorri y montes de Alduide en 20 de octubre de 1500, sentenciaron los mencionados jueces que en dichos montes no tenían derecho alguno los baigorrianos: cuya sentencia fué lida y aprobada por las partes, y confirmada en Olite á 7 de febrero de 1404, por cédula de la reina Doña Leonor, gobernadora del reino en ausencia de su esposo D. Carlos, los de Baigorri ó Baigorri se quietaron con la expresada resolucio; y observando escrupulosamente los lim. establecidos, dejaron á los de Valdero

en la pacífica posesión del terr. y pasturas de los Aldudes en más de un siglo que medió hasta la separación de las dos Navarras en 1512; en cuya época todo el terr. de la Alta Navarra, en el cual estaban los Aldudes, quedó adjudicado a España por su union con la corona de Castilla. Por el año 1326 el pueblo de Espinal siguió pleito con Roncesvalles, y de las pruebas recibidas resultó que la propiedad y posesión de los Aldudes correspondía á los hab. del valle de Erro, sin cuyo permiso no podían los de Baigorri entrar en aquellos. En 1337 los guardas de Valderro hicieron un prendimiento en Alduide, y el vizconde de Echazú á la cab. de 300 baigorrianos armados, verificó una represalia, de modo que los primeros se querrelaron en la real corte mayor de Navarra, cuyo tribunal despachó la citación ordenada contra el vizconde; siguió el litigio fue condenado este, quien en su escrito de agravios manifestó y confesó que la propiedad y posesión de los Aldudes era de Valderro; si bien por convenio establecido 10 años antes entre ambos valles, los de Valderro podían introducir sus ganados en el terr. baigorriano. Según todos los historiadores, es positivo que Juana princesa de Boarnes á mediados del siglo XVI, suscitó una cruel persecución contra los católicos, de manera que sus vasallos de esta religión se vieron en la dura alternativa ó de renunciar su culto, ó sufrir la muerte y confiscación de sus bienes; entonces muchos hab. de la frontera se refugiaron en España; pero los baigorrianos, para no incurrir en las penas establecidas sin abandonar su país, construyeron en 1572 á 1/4 de leg. del palacio de Echazú, en el pueblo de Baigorri, y en terreno español, una igl. de madera donde celebraban los divinos oficios, cuyo edificio, pasada la indicada persecución, quedó abandonado y se arruinó con el tiempo; corrobora la certeza de este suceso lo que en 29 de mayo de 1613, entre otros particulares escribió el virey de Navarra D. Alonso Idiaguez y el secretario de la reina regente de Francia, Doña María de Médicis: «Demas de esto (decía el virey) sabe el de Bona, y demas que viven en esta frontera, que en 1571 entraron los hereges por tierra de vascos y baja Navarra, y abrasaron las igl. desde San Juan Pie del Puerto y toda la tierra de Baigorri hasta la casa del vizconde de Echazú, y los católicos se pasaron menos de 1/4 de leg. de la casa de Echazú y tierra de Baigorri, y en los montes de Alduide, fin de ellos hacia la Baja Navarra, hicieron una igl. de tablas, como en tierra del rey de España, y allí pasaban á oír misa, etc.» Con arreglo á las citadas memorias del licenciado Huarte, aparece que en 1611 el mencionado virey D. Alonso Idiaguez, hizo destruir todos los albergues que los de Baigorri habían construido simultáneamente y en periodos sucesivos; pero habiéndolos reedificado en 1613, se repitió la misma operación, y fueron incendiadas cuantas chozas zahardas y bordas tenían los baigorrianos, y por este medio quedaron limpios los Aldudes siendo aquí de advertir que en 1732 intentaron los expresados hab. reconstruir la pequeña igl. de que se hizo mérito; pero los del valle de Erro y de Baztan se opusieron á ello, porque el motivo religioso que existía en 1572 para dicha obra había ya desaparecido. Siguiendo el hilo de los acontecimientos debemos observar que estos y otros hechos sucedidos sin interrupción, ocasionaban sensibles pérdidas, siendo la mas lamentable la desaparición de la paz entre aquellos moradores fronterizos; por lo tanto, y para procurar la buena armonia de sus súbditos los respectivos gobiernos trataron en 1644 de fijar definitivamente el aprovechamiento de pastos correspondiente á cada una de las partes interesadas, señalando lim. en el terreno; por este arreglo, llamado comúnmente *capitulaciones reales*, se tiraron tres líneas sobre los Aldudes, que fueron divididos en 4 porciones ó distritos, de los que, según el art. 1.º de dicho tratado, se adjudicaron á los hab. de Valderro los tres mas proximos para que pudiesen pasar sus ganados de dia y noche sin pasar mas adelante hacia Baigorri, á cuyos moradores se concedió en los arts. 2.º y 8.º el distrito de yerbas y aguas de dia y noche en los dos distritos mas inmediatos á su valle, y el de aprovechar únicamente de sol á sol el tercer distrito; pero se les prohibió pasar al cuarto, el cual quedó exclusivamente para los hab. de Valderro; intervinieron en estas capitulaciones el marqués de Laguna por parte de España, y el baron de Vaucelles por Francia, con sus respectivos poderes acordados en San Lorenzo del Escorial á 26 de setiembre de

1644, y ratificados por S. M. C. en el pardo, y por S. M. Cristianísima en Paris en 21 de noviembre del mismo año; así autorizados pasaron ambos comisarios á fijar los mojones y establecieron penas contra los transgresores, todo lo cual fue igualmente aprobado por sus respectivos monarcas: era de creer que con estas capitulaciones terminasen las rencillas entre franceses y españoles; pero bien fuese porquela promiscuidad de pastos en un mismo terreno diese lugar á continuar aquellas, ó lo que es mas fundado, que los baigorrianos no se hallasen satisfechos con la enunciada designación, lo cierto es que se reprodujeron las contiendas hasta el estremo de que el virey de Navarra marqués de Valero en 1693, mandó á los de los Aldudes y por su orden se inutilizaron las roturas y casas que los baigorrianos habían edificado en aquellos montes, y un molino que el vizconde de Echazú había construido: los choques continuos entre los hab. de la frontera, siempre agitados y siempre dispuestos á acometerse llamaron justamente la atención de los gobiernos de España y Francia, los cuales idearon cortar de una vez tan prolongadas discusiones, y para ello comisionó el francés al conde de Ornaub, y el español, al mariscal de campo D. Ventura Caro, para que con su notoria ilustracion, celo y prudencia, arreglasen el negocio: facultados con amplios poderes en 1785 uno y otro deseado corresponden á la alta confianza con que habían sido distinguidos, pasaron al Pirineo, recorrieron detenidamente la frontera, se enteraron de las controversias, oyeron las quejas de españoles y franceses, pasaron las pretensiones respectivas, compilaron documentos justificativos, y midieron el terreno, asociados de ingenieros de pericia y práctica, los cuales levantaron planos bien detallados y estensos; concluidos estos trabajos preliminares, procedieron, despues de maduras reflexiones, al arreglo definitivo, cuya base principal consiste en la separacion absoluta de ambos terr., estinguendo y prohibiendo expresamente toda *facería* ó mancomunidad de pastos, y corrigiendo en esta parte las *Capitulaciones reales*: pues que *atadas los confines* (dice literalmente el art. 4.º del tratado) *en comun y en particular respectivamente, de ban contenerse en el goce (de pastos) en la parte y porcion que se les aplica por esta demarcacion y limites, con total independencia reciproca*, de modo que por este tratado no hay mas que montes de Aldudes ó Quinto Real de España y montes de Aldudes ó Quinto Real de Francia, cuya observacion es muy interesante, y no se debe perder de vista para oponerse con energía á cuanto nos digan, ó queiran decirnos los franceses en sus desmedidas pretensiones. A una determinacion tan sabia y la mas oportuna para cortar á cercen todo germen de ulteriores discordias, era consiguiente la penosa operacion de demarcacion de frontera y fijamiento de mojones. Efectivamente, con arreglo al art. 3.º del tratado, se colocaron por de pronto mojones provisionales en toda la linea que expresa el art. 1.º, y á presencia de los respectivos diputados de uno y otro lado de la frontera, y de los notarios nombrados por los comisarios que elevaron á auto estas diligencias. En el siguiente año de 1786, se sustituyeron otros mojones de piedra bien labrados con la letra R y su número correspondiente, comenzado desde el collado de *Izpegi* hasta el de *Iriburreta*, que es el 197 de la parte del valle de Azcoza, de donde no pasó esta operacion, la cual se verificó á espensas de ambos reinos; todos estos actos merecieron la aprobacion y ratificacion de los dos monarcas; la de S. M. C. está fechada en el Pardo á 21 de marzo 1786, y la de S. M. Cristianísima, el 5 de mayo del mismo año: desde luego los españoles dieron cumplimiento á este tratado *internacional*, mas para los franceses fronterizos es objeto de indiferencia y aun de desprecio. A la sombra de la revólucion que muy luego estalló en aquel país, miraron el tratado de 1785 como no obligatorio, porque carecia (según dicen los franceses) de la *soberanía* que los tribunales de la prov. (abolidos por el nuevo régimen) daba á sus leyes particulares para su publicacion y observancia, confundiendo así los tratados y pactos entre nacion y nacion con la legislación propia y particular de cada uno de los países, la nacional y la internacional, la interior con la exterior; así que principiaron á despreñar la linea divisoria trazada con tantas formalidades, y solemnemente sancionada por los soberanos de ambos reinos, y arrancaron varios mojones aprovechando las pasturas sin tasa ni freno. Pero restablecida la paz por el convenio de Basilea, reclamó el gobierno español del francés en 1800 la jus-

ta observancia del mencionado tratado de Caro y Ornano, y en su consecuencia, de conuacuerdo ambos gobiernos, nombraron respectivamente a D. Juan Canánc nuestro cónsul en Bayona, y Mr. Echanare D' Iriart su prefecto de Mauleon. Reunidos ámbos comisionados en Roncesvalles no tuvieron sus conferencias resultado alguno. Durante la guerra de la Independencia continuaron los choques y agresiones en las fronteras, lo que no debía extrañarse, toda vez que el estruendo de las armas favorecía de una manera eficaz el natural inquieto y ambicioso de los baigorrianos. Pero en 1818 con motivo de las desdinesiones de Costumbry y de ciertos pronunciamientos, el gabinete español repitió el cumplimiento del tratado de 1785, cuya solicitud ó exigencia se fundaba además en el tratado de paz acordado en París entre las grandes potencias en 30 de mayo de 1814, cuyo art. 8.º decía literalmente: «por el lado de los Pirineos las fronteras quedan en los mismos términos que estaban entre los reinos de España y Francia el 4.º de enero de 1713.» Reunidos en dicho año de 1818 los comisarios D. Ramon Lopez, brigadier de ingenieros por España, y D. Santiago Antonio Bilbao, por parte de Francia, también conferenciaron en Valcarlos en presencia de los diputados de los valles y pobl. fronterizas, pero tampoco produjeron resultado alguno. En tres de noviembre de 1827 el gabinete francés propuso al de España que se hiciese reconocer á los súbditos de ambas coronas la línea de demarcación de los Aldudes, fijada por el tratado de 1785, y que las diferencias resultantes se arreglasen por comisarios de ambas naciones, por lo cual nuestro G.º gobierno comunicó las órdenes oportunas al virey de Navarra, en 14 de mayo de 1828: y en 2 de junio del año siguiente el gabinete de París por conducto de su embajador en nuestra corte, pidió al gobierno español que prescindiéndose temporalmente del tratado de 1785, se facilitase ampliamente á los comisarios para que examinasen los derechos de propiedad adictamente esta solicitud; pero nuestro gobierno rechazó abiertamente esta solicitud, y reclamó de nuevo la puntual observación de la demarcación ajustada en 1785. Por el año de 1830, fundándose los baigorrianos en que el asunto de límites y pastura era puramente municipal y ajeno de la inspección e intervención del Gobierno, se cogieron con los hab. del valle de Garaci de Gisa, y en 3 de mayo entraron con sus rebatos internándose en la frontera española á dist. de 1 1/2 leg. de la última demarcación: nuestro gobierno se quejó de una agresión tan inaudita, y aunque parece que el francés mandó repetidas veces á sus súbditos que se retirasen y cesasen en sus lin. establecidos en 1785, los baigorrianos no obedecieron; y á muy poco sobrevino la revolución llamada de julio, la cual como es sabido, cambió la dinastía y el régimen político de la Francia; pero sin embargo del trastorno; con siguiente á tan grandes sucesos, el gobierno francés penetrado de la injusticia de los baigorrianos, propuso indemnizar á los españoles de las pasturas y montazgo que por aquel año hubiesen aprovechado los primeros en nuestro terr., como acredita el oficio dirigido por el ministro Salazar en agosto de 1830 al duque de Castro-Terreño, cuyo documento debe estar en el archivo del Virreinato de Navarra. Últimamente con fecha de 12 de julio de 1841, el ministro de Negocios Estrangeros comd. de Sebastiani, por una nota al comd. de Oñalía, nuestro embajador en París, en la cual se proponía al gobierno español, que veniese á la Francia la propiedad al goce total y exclusivo de los Aldudes, como único medio de terminar lo las las disputas; esta propuesta beneficiosa en su modo, el gobierno francés perjudicial e excesivamente nuestros intereses, y aun acobarda de una manera directa y peligrosa la integridad de nuestro terr.: especialmente para un caso de guerra era harto temible la realización de semejante plan; pero efectivamente, además de quedar abandonados nuestros compatriotas de aquella frontera, era abrir la puerta para que los baigorrianos fuesen adelantando en nuestro terr., y llegasen casi hasta las puertas de Pamplona: basta ver el croquis del terreno de que se trata para conocer con asombro é indignación los sensibles efectos y resultados de tanta tolerancia por nuestra parte, y tanta codicia por la de los franceses baigorrianos; estos poco á poco y sin reparar en los medios, han ido avanzando en nuestro suelo, dejando con la ocupación de casi todo el Aldude, bañados completamente nuestros valles y pobl. fronterizas, las cuales en caso de hostilidades

quedarían á merced de nuestros vec., sin bastar para auxiliarlos esfuerzos de ningún genero. Al paso que los hab. de Baigorri con su conducta escitán justamente nuestra censura, merecen ser elogiada la de los demás franceses de aquella frontera, los cuales respetan escrupulosamente la demarcación establecida por el tratado de Caro y Ornano, desde el r. Vidasoa hasta el valle de Baztan; desde este r. Roncesvalles inclusive es donde sin intermisión se agitan y realizan las disputas, agresiones y violencias, algunas de ellas á mano armada, y capaz de turbar la paz entre ambas naciones; así es que ni las capitulaciones reales de 1614, ni el tratado internacional de 1785, ni las consideraciones de derecho y equidad natural, han sido ni son suficientes para que los franceses del canton de Baigorri, se contengan dentro del estenso terr. que adquirieron en 1785, sino que guiados únicamente por la codicia que les apremia, aspirán sin descunso y sin reparar en los medios á la ocupación de todos los Aldudes. En vano en todos tiempos, según hemos visto, se los reclamado por nuestra parte la observancia del único solemne y reconocido arreglo de límites que existe, y es el celebrado por los S.º Caro y Ornano; siempre los de Baigorri han tenido pretextos ó de circunstancias, ó de siniestra interpretación para lanzarlo en el olvido, y continuar sus excesos; con cuyo motivo aun en estos últimos tiempos (40 de mayo de 1841), los alcaldes de los valles de Baztan y Erro, y de las v. de Burgete, Roncesvalles y Valcarlos, reclamaron de los maires de Baigorri y Aldude la exacta observación del citado pacto; pero contestados por el maire de Aldudes en 42 de mayo del mismo año de una manera artificiosa y negativa, tuvo lugar un debate por escrito, en el cual se manifiesta la justicia que asiste á nuestros conciudadanos de la frontera, y el intento de los franceses de seguir su envejecido sistema de intrusión en el suelo español, ó sea en la parte de los Aldudes, á la que con estudiado objeto dan el nombre de *Quinto real* ó de *país Quinto*. Sería de desear que los gobiernos de ambas naciones tratasen de cortar de raíz el germen de tantas y tan prolongadas contiendas, y en obsequio de la paz de los hab. fronterizas y del decoro recíproco de ambos reinos, se procediese á un arreglo que por último fijase los lin. de uno y otro terr., tomando por base el reconocido y existente de 1785, y haciéndose cargo de lo que aconseja una lamentable experiencia, procurasen adoptar enérgicos medios para que en lo sucesivo fuese guardado sin la menor tergiversación imponiendo las mas severas penas á los infractores de una u otra parte.

ALDUNABE: l. del valle y ayunt. de Geraul-bajo en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; merindad y part. jud. de Sangüesa, dióc. de Pamplona. 5 leg., arciprestazgo de Longuida; str. en medio de dos montes, de los cuales el que se eleva por el O. tiene bastante altura. Consta de 8 CASAS y de una igl. part. dedicada á San Facundo, servida por un cura part. titulado abad, cuya plaza provee el diocésano mediante oposición. Para la educación primaria de los niños sostiene con el pueblo de Nardues, un maestro dotado con 864 rs. Hay una fuente de piedra labrada, cuyas esquisitas aguas, tiradas en el terr., aprovechan los hab. para el surtido de sus casas, abrevadero de ganados y bestias de labor. Confina el terr. con los de Nardues, Albar, Tibar, Izoa y el de Olaz de Lumbier. El terreno es un pedregal y cubierto de escabrosidad es bastante fértil: abraza 1,200 robadas; de ellas hay 1,500 en cultivo repartán lose 300 de primera clase, 500 de segunda y las restantes de tercera. Entre las inculcas se comprende un monte de roble, m. deza y pastos para ganado: paen: trigo, cebada, avena, maíz, uino, cáñamo, legumbres y hortizal; cria ganado vacuno, mular de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, con algunos lobos, zorras y otros animales dañinos: pobl.: 13 vec., 70 alm.; CONTR. con su ayunt. y valle.

ALDURA: monte en la prov. de Guipúzcoa del ayunt. y v. de Benteria (V.).

ALDURIFE (Sax Penno de): fe lig. en la prov. de Lugo (61, 2 leg.) dióc. y part. jud. de Mondonedo (31, 2) y ayunt. de Riotorto; str. entre montañas y CLIMA sano; comprende los l. de Abogueiras, Franco, Iglesia, Otar de Vila, Perreiro, Real, Salgados y Villa de Rey, que entre todos reúnen 33 CASAS de pocas comodidades; la igl. part. de S. Pedro es matriz á la cual se halla unida la de S. Julian de Ferreiraballa, el curato es de ascenso y de patronato real ordinario; el ce-

menterío es regular y mediana larcom. **SIT.** dentro del término: este se extiende $\frac{1}{4}$ de leg. de N. á S. así como de E. á O.: confina por N. con Bretoña y Freirrebellas; por E. con la última hasta unirse por S. con Albare, y por O. con Laguarda. Hay varias fuentes y entre ellas una mineral que frecuentan los enfermos, si bien se conocen científicamente sus cualidades; el derrame de esta fuente, como el de las demas, forman arroyuelos que se dirigen al Miño: el TERREÑO es quebrado flojo; la parte cultivada será de 15 fan. y el resto monte de pasto con poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, maíz y algun mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. **IND.**: una taberna, 3 molinos harineros y cria de ganado á medias. **POBL.**: 34 vec., 200 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ALEA: en el Diccionario de **Robl.**: que nos ha dejado Estephano Byzantino, aparece una c. carpetana con este nombre: yase ha dicho en el art. Alces, que á pesar de haberse confundido con esta c., es mas probable su identidad con la Alterna de la Iphigesis de Ptolomeo (V.).

ALEA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadesella y felig. de Linares.

ALEAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de Louredo (V.). **POBL.**: 3 vec., 18 alm.

ALEAS: l. con ayunt. de laprov. y adm. de rent. de Guadaluja (5 leg.), part. jud. de Cogolludo (11/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dioc. de Toledo (26), **SIT.** en una especie de hondonada coronada de pequeños cerros por todas partes á escepcion del E., en-suelo pendiente, escabroso, y sobre el cual, en tiempo de lluvias, es necesario andar con mucho cuidado porque la tierra es gredosa y resbaladiza, con poca ventilacion: CLIMA sombrio, poco saludable, y los naturales parecen la mayor parte entre los 40 y 60 años: tiene 50 CASAS de un solo piso, muy malas, repartidas sin orden, y que forman una especie de plaza en la que se halla la consistorial, cuyo piso bajo es, sala de sesiones, cárcel y escuela, y en alto existe el posito: á la escuela dotada con 25 fan. de trigo, concurren 44 niños, y la par. matriz del inmediato l. de Romerosa, dedicada á San Pedro, y servida por cura económico: es un edificio bastante mezquino de piedra toscamente labrada: en las afueras hay dos ermitas: la primera titulada de S. Roque al O., y á pocos pasos de las casas, tiene unido el cementerio: la otra se halla al E. á 1/8 leg. con el nombre de la Virgen de los Melgares: por último, á unos 300 pasos en la parte mas inferior del pueblo, hay una fuente perenne, abundante y algo salobre, que se destina á los ganados, y á doble dist. al N. otra mas escasa pero de mejor agua para el uso de los hab. Confina el término por N. con su anejo de Romerosa; E. con los de Fuencanilla y Cogolludo; S. con el de Torreblanca, y O. con el de Beleña: dist. estos lms. $\frac{1}{4}$ leg. con poca diferencia: comprende 4,149 fan., de las que se labran 1,200: hay algo de viñedo, un carrascal muy deteriorado al E., al S. un rebollar, titulado la del. boyal, y á dist. de 3/4 de leg. un pequeño arroyo que corre de E. á O., por la única veg. que se halla en el término. El TERREÑO es muy quebrado escabroso con bastantes hondonadas que contienen la tierra mas pingüe y propia para la labor. en la que se emplean 182 fan. de primera clase, 678 de segunda y 757 de tercera, entre las cuales se riegan 9 fan., y no pueden rotarse ningunas otras, porque no correspondiera su prod. á los afanes del labrador; hay tambien algunas canteras de al.astro: los CAMINOS son todos de herradura y casi intrasitables por el mal terreno: se recibe el correo por los mismos interesados en Cogolludo. **PROD.**: trigo, cebada, avena y garbanos: se mantiene algun ganado lanar, 40 bueyes de labor, 35 mulas; liebres, conejos y perdices con abundancia. **IND.**: hace 8 años no conocian sus hab. mas ocupacion que la labor; pero la existencia de las canteras de al.astro que hemos citado, atrajo á varios sujetos de Madrid, que formaron una fab. de baldosas, construyendo una casa, en la que pusieron máquina para serrojar la piedra, que era movida por una mula, y en los demas trabajos emplearon algunos jornaleros del pueblo: esta empresa abandonó su obra, y al presente unos existió la fab., y sin auxilio de máquina alguna, arrancan las piedras de la cantera, y elaboran la baldosa, que se conduce á la Corte por haber grandes pedidos. **POBL.**: 33 vec., 120 alm. **CAP. PROD.**: 903,612 rs.

IMP. 48,325. **CONTR.**: 2,326 rs. 29 mrs. **PRESTIPESTO MUNICIPAL**: 600 rs. que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que consisten en varias tierras, el arrendamiento de la taberna, y un impuesto que pagan los bracetos que se han dedicado á la extraccion de baldosas. Este pueblo correspondió antiguamente á la jurisd. de Beleña, y con quiente y conserva mancomunada de pastos: su archivo fue incendiado.

ALEBUS: el celebre poeta español hafo Festa Avieno, en su poema didascálico, se complacia en presentar los objetos con los nombres mas antiguos que los hubiesen distinguido: así que á la suma diligencia con que los ha y de investigar debe la ciencia geográfica muchos, que ningun otro cosmógrafo ha conservado. Describiendo la costa de Milaga dice: *Sonorus Alabus amnis effluit*. Sin duda este r. es el Tader de Plinio, el *Terebus* ó *Staberus* de Ptolomeo, hoy Segura (V.).

ALECHA: 1. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dioc. de Calahorra (23), vicaria de Campezo, part. jud. de Salvatierra (3), term. de Arraya y ayunt. de Laminoria (1/2), **SIT.** en un valle á la falda de elevadas montañas: su CLIMA es frio, pero sano. Unas 18 CASAS reunidas forman esta pobl; tiene escuela de primeras letras dotada con 370 rs. y concurren 12 niños y 7 niñas. La igl. par. "S. Esteban", es de patronato real, y está servida por 1 curato propio que se provee previo concurso El término, confina al N. con la sierra de Urbasa; al E. con Crnjano; al S. con la v. de Mestú, interpuesta una montaña, y por O. con Virgala Menor: por este punto, y á $\frac{1}{4}$ de leg. le baña el r. *Aguda*, sobre el qual se halla un molino harinero, y al E. á doble dist. pasa el *Ega*; pero ambos de poca agua en el verano: hay fuentes de poca agua y gruesa: el TERREÑO en lo general quebrado y bastante fértil, y ofrece muchos y buenos prados: los CAMINOS son locales y penosos, y el CORREO se recibe por Salvatierra. **PROD.**: toda clase de cereales, varias legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar y cabrio: algo de cerda, caballar y mular. **POBL.**: 18 vec., 103 alm. **BUZGA** y **CONTR.** (V. ALAVA INDEPENDENCIA).

ALECHPEPE: el Sr. Ceán-Bermudez reduce á esta pobl. la aut. Lascippo, mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo: bien parece autorizarlo así el testo del primero; pero de los otros dos geógrafos resulta ser c. mediterránea: *lirudala* segun el uno y adscrita al cony. jurídico gaditano por el otro. En el sitio llamado *Ronda la Vieja* aparecieron dos inscripciones, en las cuales, por lo desbastadas que estaban, se leyó el patronímico de *Acinipo*, en vez del de *Lacippo*, que indudablemente correspondian: la voz *Lacippo*, del griego, se ofrece la mas propia, para distinguir la pobl. dedicada á la caza por medio de lazos: la cerda de que se hacian estos lazos se dice en latin *seta*, y de aqui resulta cierta analogia entre *Lacippo* y *Seteni*: esta v. se encuentra junta á las ruinas que D. Macario Farinos descubrió las indicadas inscripciones, todo lo cual parece autorizar mas la reduccion á *Seteni* que á *Alacippo* (V. ACINIPO y BERICIA, SATURIA, FREGENAL Y ALCHPEPE).

ALEDO: v. con ayunt. de la prov. de Murcia (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Totana (1), aud. terr. y c. g. de Valencia, dioc. de Cartagena (10): está **SIT.** al O. de la cap. del part. sobre una escarpada empuñica, la combaten todos los vientos; su CLIMA es sano, y solo se padecen algunas enfermedades estacionales: tiene 300 CASAS de mala construccion la mayor parte de un solo piso, escuela de primera enseñanza, ó igl. par. al S., dedicada á la Asuncion de nuestra Señora (cuya imagen fué una de las tres que trajo Don Alfonso el Sabio y construida en 1704 por los arquitectos Andres y Miguel Pallares: la capilla mayor y algunos otros altares, era lo unico que tenia la primitiva igl.), y en la cual se hallaban dos lápidas, una con cinco flores de lis, y otra con una cruz que decían ser de los templarios. La par. actual está servida por un teniente con dependencia del cura de Totana y tres ecl. Hay ademas una ermita bajo la advocacion de San Agustin, otra de San Sebastian, y un castillo en buen estado, el qual asi como lo fort. en su mayor part. destruida que lo circunda, es de fundacion desconocida, aunque se atribuye á los romanos. La pobl. está dividida por una muralla, con un arco, que comunica la una con la otra parte, denominandose la del N. la *Muerta*, y la interior *Aledo*. Su reducido término, confina por N. E. y S. con el de Totana, y por O. con el de Lorca, extendiéndose por arte mas lar-

sa como 1/2 hora; el terreno es casi todo montañoso e improductivo con una pequeña huerta inmediata a la v.; en el se encuentran las ald. de Alazon y Canales; la cortijada y venta de Arboleja; las cortijadas Barriueca, Casas de Parra, Huerta-nueva, No ni hay, Pi. alaclú, y Ribera de los Molinos; los desp. de Los Ardales, Barriacan, Canada Larga, Canada de Miras, in. Cánadilla, Las Cañadas, el Gallo Llano de Sarabia, Morayun, Rubiales y Tumerosa; las alg. Chichar, La Casica, La Fontanilla, Juncarejo, Paralejo, Quenta, Ribera de los Molinos, y Subalqueto la sierra Chichar, la rambla Cercelada, los montes Armolaya, La Asomada, Cabeza de la Fontanilla, Cruz de la Santa, Cabezas del Molino, Cancasi, San Cristobal y Llano de las Cabras; cruzan el terr. tres arroyos, cuyas aguas sirven para el surtido del vecindario, y para beneficiar las huertas: el uno se llama la Carrasca; nace en la sierra de España, y de su caudal, que se conduce por un caño mal construido, se toma una tercera parte en la v., y las otras dos van a Totana; los demás arroyos denominados San Sebastian y Pataclú, tienen su origen al O. y muy cerca de la pobl. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en mediado estado; el ayunt. manda a Totana todos los correos por la CORRESPONDENCIA de oficio y particular. PRON.: la mas abundante es centeno; algun trigo, una de excelente calidad, criada en labuerta; vino, frutas, y verduras regulares para el consumo, espanto en abundancia, algun ganado cabrio, liebres, muchos conejos y perdices, y bastantes lobos que recorren con frecuencia la pobl. de noche, y aun ha sucedido llegar de día hasta las paredes POBL.: 245 vec., 1,029 hab., dedicados a la agricultura, elaboracion del espanto y a conducir con algun ganado asnal, a Cartagena y puerto de Mazarron para su embarque: de manera que aunque la v. de Aledo estan pobres, que con poquitas excepciones, se come pan de cebada, amasado con mucho esmero, está su corto terr. tan repartido, y son tan industriosos los vec., que no se ve jamas un pordiosero por las calles. Hay 3 molinos harineros, 3 de ellos propiedad del duque de Luca, y el otro de vec. de Totana, una fáb. de salitre, dos 2 herrerias y dos tiendas de abaceria; las especulaciones de estas se hacen a cambio de espanto fabricado en lias, y de calzado llamado espartaños; pues con el compran todas las artículos necesarios a la vida. RIQUEZA TERR. PRON.: 4,220,500 rs.: IMP.: 36,342: productos de la ind. y del comercio 17,600 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento vecinal por carecer de propios. En 4 de abril de 1295 donó el Bey al Maestre de la orden de Santiago, D. Pelayo Perez, por sus muchos servicios los l. de Sardo y Totana, con todas las rent. y ald. y término de ellos, por juró de heredad, y en cambio de los de Callosa y Castañal; y sin que conste privilegio alguno especifico de la creacion de villazgo, se refiere, supone y titula v. de Aledo en repetidos documentos auténticos de los siglos XV y XVI. Entre sus privilegios comprende uno del maestro D. Lorenzo de Figueroa, fecha en Ecija a 16 de agosto de 1407, el cual fué confirmado por los Sres. Reyes Católicos en el de 1494, por el cual se le concedió facultad a la v. de Aledo para hacer suya otra v., cuyo nombre se ignora; otro privilegio obtuvo del emperador D. Carlos V, fechado en Pamplona 10 de agosto de 1524 concediéndole el dictado de leal. En las ordenanzas que se hicieron en el año 1547 se reconoció Aledo por v., considerándose a Totana como su ay. d.

ALEDUA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, término jurisd. de Alfarbe: únicamente se perciben algunos vestigios del ant. l., ignorándose la época y causas de su desaparicion.

ALEGE: v. exenta en la prov. de Leon (2 leg.), part. jud. de Riaño (3 4/5), dióc. de Santiago y ayunt. de Villayandre: str. a la marg. izq. del r. Esia, camino de la Ribera de Gradefes, y en el centro de una montaña; hay 26 CASAS de un solo piso: la igl. parr. dedicada a Sta Eulalia, es inarraigada de la Villayandre, y la sirve 4 vicario nombrado por el arz. El terr. se estiende de N. a S. 4/2 leg., y 3/4 de E. a O. con una por N. con el de Argobejo por E. y S. con el de Sta. Oja de la Barga y Ocejón, y por O. con el r. Esia. El terr. es en la general quebrado, disfruta de praderia y tierra de labor que se riega con los arroyos que bajan de la Peña de Pica de Moro, la cual divide los términos de esta v. y los pueblos de Argovejo y Ocejón. El CAMINO de la Ribera está mal cuidado. PRON.: trigo, garbanzos, hortaliza y lino fino; abunda

en nueces, cerezas, peras, manzanas y ciruelas esquisitas; pero es escaso de pastos y de ganado: se da alguna pesca: hay telares, para lino y lana, y se fáb. carrates y toneles que venden en Castilla. POBL.: 34 vec., 450 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALEGICO: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño, y ayunt. de Cisterna: str. a la der. del r. Esia: el clima es sano: tiene 44 CASAS de un solo piso: la igl. parr. bajo la advocacion de San Babilas, está servida por un cura de provision ordinaria: EL TERRENO participa de monte de robles, llano de prados y tierra de regadio bastante fértil: los CAMINOS son vecinales, en mediano estado. PRON.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, fijos, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio, caballero y alguno mular; hay tres telares para lino y lana. POBL.: 40 vec., 42 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

ALEGRANZA: pequeña isla deshabitada en el archipiélago Canariense: str. 4 1/2 leg. mas al E. de L. de Lanzarote con la que confina, y de cuya adm. económica, civil y judicial depende, al principio N. del espresado archipiélago. Su estension escasea muy poco de una hora: su terreno árido y cubierto de elevadas montañas, presenta vementés indicios de recientes volcanizaciones, como lo acredita el crecido crater que en el centro se encuentra; el cual, segun se dice, todavia respira: sus tierras no son a propósito para otro cultivo que el de las verbas que sirven para la fabricacion de la barrilla y de la Sosa, las cuales se cosechan en abundancia: cria grandes gavitos, cuya pluma proporciona crecidas utilidades. Fué Alegranza la primera tierra que el célebre Juan de Bethencourt pisó en su atrevida expedicion para la conquista de las Canarias, y le puso por nombre la *Joyeuse*; alegría ó gozo, de donde se deriva su nombre. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura se disputaron largo tiempo su posesion: en el día pertenecen a la casa de los Sres. Garcia Lugo, que sacan de ella una rent. de 80,000 rs. próximamente. El único puerto seguro de arribada a esta isla es la rada del Algive, situada al E.

ALEGRE «SON» (antes COVA DEN PANXE): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de Sta. Margarita (V.).

ALEGRIA: riach. en la prov. de Alava: nace en el part. jud. de Salvatierra, de algunos manantiales y vertientes del puerto de Guereña; se dirige de S. a N. por entre Acilia y Adana: deja este pueblo a la izq., y cambia su curso al NO.; pasa por Alegria, que tambien deja a la izq., entra en Añua, y continua por término de Zubrano y Lubiano a depositar sus aguas en el Zadorra: en su corta y tortuosa marcha es viable por distintos puntos: pero hay no obstante, varios puentes para cruzarle en el invierno: da impulso a diversos molinos harineros, y cria con abundancia buenas truchas, barbos, anguilas y peces.

ALEGRIA: casa solar de la prov. de Vizcaya, en la anteigl. de Luno: sit. entre la v. de Guernica y ermita en que se celebran las juntas generales de la prov.: hoy pertenece al vinculo que posee el conde de Montefuete.

ALEGRIA: barrio en la prov. de Guipuzcoa, ayunt. de Gauria: str. en el camino real de Francia, a la falda del monte de Aldaba y marg. del r. Oria.

ALEGRIA: ayunt. en la prov. de Alava (2 leg. a Vitoria), dióc. de Calahorra (4), tud. terr. de Búrgos (2), c. g. de las prov. Vascongadas (2), y part. jud. de Salvatierra (2): str. al E. de la prov., se compone de la v. de Alegria (cap.), y J. de Eguitate; comprendiendo los desp. de Aborcion ó Albergoven, Ayala, Henayo, Holga, Harraza y Larrara: su término confina al N. con el de Barandua; al E. con los de Iruariz; por S. el de Gauna, y por el O. con los de Elorriaga y Elburgo. EL TERRENO en la general llano, fértil y delicioso, no carece de monte, arbolado y prados de pastos; y se recoge el r. Alegria (V.); los CAMINOS son medianos pero intransitables en el invierno; y el comercio se recibe de Vitoria martes, jueves y sábados. PRON.: cereales, con especialidad trigo; cria ganado, que llevan sus dueños a los mercados de Vitoria: la ind. agricola, algunos molinos, y los oficios mas indispensables ocupan la POBL., que consta de 428 vec., 622 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 20,263 rs.: que se cubren con arbitrios sobre el consumo de vino comun, aguardientes y licores, y el déficit por reparto vecinal.

ALEGRIA DE ALAVA: v. en la prov. de Alava: (2 leg. 3 Vitoria); dióc. de Calahorra (14); part. jud. de Salvatierra (2); y cap. de ayunt. á que da nombre: sit. en un llano ameno y delicioso, con una altura al S. denominada Mendia, su CLIMA sano, pero bastante frío: tiene 109 Casas; las hay para el ayunt., cárcel, matadero, hornos de pan, y corrales públicos para el ganado; la escuela está dotada con 2,140 rs., y concurren á ella 70 niños de ambos sexos. La igl. parr. (S. Blas Ob. y M. r.) está servida por 6 beneficiados, incluso los dos párrocos; estos son amovibles, y los nombra el diocesano; aquellos son perpétuos, y elegidos por el cabildo: el edificio es bastante bueno y magnífica su torre. Hay un conv. de religiosas, fundado en 1561, por donación de casas y rent. que á unas beatas del l. de Alceha hizo el abad de Otorgoyen, con la condición, que aceptaron, de llevar á efecto la fundación, y establecerse en clausura; en 1645, á instancia de ellas se sujetaron á las reglas de Sta. Clara, y tuvieron por abadesa á doña Juana de Alava: hija del conv. de la misma orden de la referida c.: hoy existen 43 religiosas. El pósito, monte-pio para socorro de pobres labradores, fué creado por D. Juan Bautista de Tarsis, quien fundó también una obra pía de 200 ducados en favor de las huérfanas naturales de esta v. Hoy siete ermitas: la de San Martín se encuentra dentro de la pobl., y las seis restantes como á 4/4 de leg.; la de Ntra. Sra. de Ayala sit. al N., y en el desp. del mismo nombre; al NE. la de San Miguel de Henauy, desp. también como lo son donde están las de Ntra. Sra. de Sarrara y las de Larraz, San Julian y San Pelayo. El TÉR.M. se extiende á 1/4 de leg. del centro, á sus confines, que tocan por N. con los de Echavarrí de Urtupina; por E. Adana y Guana; por S. Herchun y Equieta, y por O. Elburgo y Gaceta: le bañan el riach. de su nombre (V.), y el TERRENO es fértil, así como biempobl. los montes de N. y S.: los CAMINOS son locales, y estos, así como el que se dirige á la c. de Vitoria, son intrasitables en el invierno; el CORRITO se recibe de Vitoria martes, jueves y sábados por un buljiero: prod. toda clase de cereales, pero con especialidad trigo: cria ganado vacuno, caballar y mular; hay caza de codornices con abundancia, y algunas perdices: IND. agrícola y pecuaria, y dos molinos harineros. Pobl.: 403 vec., 558 alm. riqueza y CONTR. (V. ALAVA INTERDENCIA).

HISTORIA. en el siglo XIV se repobló Alegria sobre la v. *Dulanzi*, que según el catálogo de los pueblos de la prov. (archivo de San Millán), pertenece á la merindad de Hiruzheza, contribuyendo á su engrandecimiento el abandono que hicieron de sus respectivos pueblos los vecinos de Aborcium, ó Albergoyen, Ayala, Henauy, Holza, Harraza y Larrara, como se deduce del privilegio dado en Sevilla por Don Alonso XI en 20 de octubre de 1375 (1337) de J. C. que dice: «Y por que la dicha v. sea mejor poblada, é los moradores de ella valan más, é hayan mejor con que nos servir, é tenemos por bien que la dicha v. haya nombre Alegria de «*Dulanzi*, é... que hayan el fuero de las leyes, según que lo «había primero, porque sean mantenidos en paz é en justicia: é que se juzguen todos por él los que moraren, é que los alc. dende que libren y juzgen los pleitos criminales é «civiles por el dicho fuero.» A muy corta distancia, y al O. de la v. en un monteito, se han encontrado en distintas épocas monedas romanas, con especialidad de Augusto y Tiberio, y algunos trozos de lápidas, entre los que en un maltratado, se leía:

S. SEVER
TULLONIO
V. S. L. M.

Se juzga sea una inscripción votiva; pero se ignora la deidad á que se dirigiese. El nombre *Tullonio* que resultaba de ella, é hallazgo de las referidas monedas romanas, los vestigios de la v. militar desde Astorga á Burdeos, que aparecen en el tér. de Alegria, y la facilidad con que la voz *Tullonio* pudo degenerar en *Dulonio* y *Dulanzi*, como se llama en los siglos medios, han inducido á creer, haya estado allí sit. la mansión *Tullonio*, distante 7 millas de *Suisatio*, según el Itinerario de Antonino, lo cual se verifica de las cercanías de Alegria, con respecto á la v. de *Sarazo*. El Diccionario de la Academia de la Historia describe este camino, pasando por debajo de Arechavaleta, prado llamado Campo Santo, ermita de S. Cristóbal, donde pasando un riach., al entrar en las heredades, dice verse un trozo, bien conserva-

do, de camino romano, siguiendo por medio de Arcaya, en donde se hallan muchos cascos de mármoles rotos, y barro saguntinos; y á la salida hay un gran trozo que llaman indubitable de aquel camino, el cual dirige á Ascarza, desde donde por una loma, en que también se encuentran otros vestigios, lo lleva á Argandoña, Gaceta, y hasta tocar en las cascas de la v. de Alegria. Parece mas probable la reducción de *Suisatio* á *Sarazo* que á *Armenia*, donde la coica dicho Dicionario. Cuando las tropas francesas fueron rechazadas de Azcarate por los españoles, en 1795, estos les persiguieron hasta Alegria. Teatro fueron los campos de esta misma pobl. de una de las mas sangrientas jornadas de la última guerra civil. Depuesto del mando de las tropas del Norte el general Rodil, Osma salió de Vitoria, para continuar las operaciones. Zumalacárregui, noticioso de este movimiento, estando á la banda derecha del Ebro, repasó el r., á pesar de las combinadas disposiciones de Córdoba, Lorenzo y Lopez. El general Osma se hallaba en Alegria con una fuerte columna, posición que le brindaba con ventajas inmensas. Zumalacárregui desde Zúñiga, creyendo que no se tendria noticia de marchar antes del amanecer, dejando á su izq. el fuerte de Maesta, á caer en la llanura de Salvatierra. Iruvalde con seis batallones fué enviado por la izq., á colocarse entre Vitoria y las fuerzas de Osma. Saltó el gobernador de Salvatierra, conduciendo presos á Vitoria, cuando Zumalacárregui con sus columnas descendía al llano, y á su vista la tropa expedicionaria tuvo que replegarse con precipitación á la plaza. Era ya de día claro, y Zumalacárregui, para escitar mas la vigilancia de Osma, que ya creía novida por el fuego de los tiradores, mandó hacer al aire algunas descargas cerradas. Tuvo este ardor todo su efecto: Osma, persuadido que algunas partidas inquietaban al gobernador de Salvatierra en su marcha, destacó 3.000 hombres, 2 piezas de lomo y 400 caballos al mando del bizarro brigadier O-Doyle, para protegerle, y perseguir á los carlistas en ocasion favorable. Zumalacárregui tenía ya formados sus batallones en medio de la llanura á tres cuartos de leg. de Salvatierra, protegidos por la caballería, y se adelantaba resueltamente, aunque con lentitud, hacia el enemigo. O-Doyle al atravesar el llano, se halló inesperadamente cara á cara con el jefe de los carlistas, y en su sorpresa empezó á sospechar se le tendia algun lazo. Determinó sin embargo esperar el ataque en posición ventajosa. Situóse en una pequeña eminencia cerca de la ald., llamada *Arrieta*, apoyando su flanco izq. en un bosquecillo, y haciendo jugar la artillería sobre los carlistas á medida que iban avanzando. Había comenzado el tiro de las guerrillas, y los batallones carlistas marchaban en masa, con paso decidido, bajo infinidad de banderas blancas, sembradas de calaveras. No dejó de imponer desde luego á las tropas de la Reina el número superior de los enemigos que las atacaban, y el furioso desprecio de todos los peligros con que lo hacian; pero todas respiraban el valor de su bravo jefe, y apenas cejaron algunos batallones, que fueron sostenidos y vueltos á su serenidad. Se presenta la division de Iruvalde á su espalda: el general Osma se había retirado á Vitoria; el ataque se redobla; las tropas de O-Doyle hacen prodigios de valor; mas se va debilitando su fuego; el primer escuadrón navarro carga encarnizadamente sobre ellas; los artilleros son acuchillados junto á las piezas y se pierden; cae muerto el caballo del brigadier O-Doyle, y este es hecho prisionero con un hermano suyo. Hasta el anochecer se prolongó el combate, sin cuartel para los rendidos de la Reina: 500 hombres de estas valientes tropas se refugiaron en Arrieta, donde se hicieron fuertes; algunos se salvaron á favor de la oscuridad de la noche; cerca de 1.000 murieron en el campo; muchos de los infelices, que se habían ocultado en las matas fueron sin piedad cosidos á bayonetazos. Los carlistas tuvieron mas de 700 hombres fuera de combate. Este ejército campó aquella noche en medio de los cadáveres, habiendo acontecido á algunos que recimaran su cabeza sobre el cuerpo de sus enemigos, percibir el estertor de su agonía. Osma permanece en Vitoria. Al día siguiente Zumalacárregui invitó amistosamente al bizarro brigadier O-Doyle á que tomase partido con sus filias; pero lleno de honor y de entusiasmos, invariable en su propia desgracia, se obstinó en la negativa, optando mas bien por la muerte, incapaz de echar sobre su partido el feo de la trai-

cion; y fué fusilado sobre el mismo campo de batalla con su hermano, un capitán y 13 oficiales (V. ARRIETA.)

ALEGRÍA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dioc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Burgos (32), c. g. de las prov. Vascongadas (1), y part. jud. de Tolosa (1). Sit. en una corta y frondosa llanura a la falda del monte Aldaba, en la ribera del *Oria*, y sobre la carretera de Francia; su clima templado y sano. Esta v. desde 1615 por privilegio de Felipe III tiene ayunt. de por sí, y perteneció a la unión de *Aizpurrúa* (V.) Forma la **POBL.** una calle bastante decente y embalsada, con bonita plaza y 75 CASAS: la municipal es de piedra de sillera, y sobre su frontispicio ostenta las armas concedidas por Enrique IV, que consisten en cinco lobos sobre campo de oro. La v. se extiende á otros 70 cas., que, dispersos por el término, proporcionan agradables vistas al viajero: hay escuela primaria concurrida por 20 niños y 20 niñas; 6 coñodas y bien servidas posadas; una carnicería que abastece á los pueblos inmediatos; un juego de pelota, y una buena y abundante fuente á la orilla del r. *Amézqueta*, á tiro de bala de la plaza, además de la que en el sitio de *Iufermeria* manan los meses de abril á setiembre. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por un cura denominado rector; y dos beneficiados que pertenecen los propietarios de casas de su término dentro del templo, y frente al altar de Ntra. Sra. de Aranzada, está la sepultura del benéfico Juan de Iria, nat. en Aldaba, que murió en 1610, después de haber fundado la ermita de San Sebastian, el hospital de peregrinos asistido por un capellán con 150 ducados de rent., y una obra pia para dotar doncellas, repartir limosna á los pobres en las tres Pascuas, y gratificar al maestro de escuela con 150 ducados anuales; otra capellania con dotación de 100 ducados fundó el Dr. Don Nicolás Bequirizain, arcediano de Valdonsella en la cated. de Pamplona, natural de esta v., y sepultó en ella de ante el altar de Rosario; el término se extiende á una leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S.: confina por N. con Tolosa; por E. el barrio y monte de Aldaba; al S. Icazteguieta, y por O. con Alzo y Amézqueta. De banan y fertilizan la r. *Oria* al cual se une el que baja de Amézqueta y cuatro arroyos, que como aquellos, abundan de truchas, angulas, barbos, bermejuales, y otros peces: el terreno es de buena calidad, especialmente en la ribera, y los montes de Osiribar y el de Aldaba, que disfruta de mancomún con los pueblos inmediatos, le proporcionan buenos pastos y arbolado para construcción y combustible: los CAMINOS, vecinales, y la carretera que atraviesa por la v., se hallan en buen estado; el comercio se recibe por la cap. del part.: **PROD.** trigo, maíz, centeno, avena, varias legumbres, patatas, algua hortaliza y fruta; algun lino, mucho vino y gran cosecha de naranjas, que de hacen rica sidra: cria gan. adu. vacuno, lanar y de cerda; hay bastante caza y abundante pesca. A la IND. agricola se une la famosa ferr. con marinería, sit. sobre el *Oria*; un molino harinero; varios telares caseros, y algunos artesanos de primera necesidad. **POBL.:** 471 vec., 857 alm.; su RIQUEZA TERR.: 16,572 rs., y la COMERCIAL 11,000; CONTR. (V. GUIPÚZCOA.)

ALEGRIA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Huesca, perteneciente á la v. de Monzon; SIT. en lomas elevado de un montecito á dist. de 1/2 leg. de dicha v. (V.)

ALEISAR: v. con ayunt. de la prov., y dioc. de Tarragona (21/2 leg.), part. jud. de Reus (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/2); SIT. en la lada de una montaña. la baten libremente los vientos de O. y N., aunque su temperatura es algo fria, el clima es benigno y muy sano. Tiene 212 CASAS todas de regular construcción, distribuidas en varias calles y plazas bien empedradas, aunque algun tanto pendientes: hay un hospital para los pobres de la pobl. y transeúntes, á los cuales, á pesar de que el establecimiento carece de rentas y arbitrios para su sosten, se les asiste con el mayor esmero o supliendo la piedad de los vec. la falta de medios, de que dae un ejemplo generoso los filantropicos profesores en la ciencia de curar: manesuela de primeras letras dotada de los fondos públicos, bajo la dirección de un maestro examinado y aprobado; casa municipal para las sesiones del ayunt.; carnicería y matadero de regular construcción, y una igl. parr. en la que hay una capilla magnifica y un santísimo relicario de Sta. Fimbría, tónica del Redentor, servida antiguamente por un cura párroco, un vicario y un beneficiado de dicha capilla, y en el día únicamente por un cura que proce. el diocesano previa oposicion. A medio cuarto de hora de la

v. se encuentra una ermita con la correspondiente habitación para un ermitaño que cuida del aseo y compostura de ella, la que está bajo la advocación de S. Blas, y una capilla que habia tambien áncora dedicada á S. Antonio, ha sido destruida durante las calamidades de la guerra civil El término confina por el N. con los de Villaplana, y Albíol; por el E. con el de este último y el de Reus; por el S. con el propio de Reus y el de Rodoms, y por el O. con los de Maspujols y Alforja; comprende una hora de estension de E. á O., y 1/2 de N. á S. El terreno es montuoso y muy quebrado, pero bastante fértil y productivo, y lo fuera todavía mas, si se fomentara el poco riego que recibe de algunos depósitos subterráneos, conocidos en el país con el nombre de minas, que actualmente le proporcionan con escasez; hay en él varias fuentes muy buenas, sobresaliendo en bondad y calidad á todas las demas la llamada *Fon den Tubau*, cuyas aguas son muy fuertes. El total de tierras que comprende la jurisd. es de 200 jornales de primera calidad, 1,867 de mediana, y 453 de infima ó tercera clase. **PROD.** trigo, centeno, todo género de legumbres, y en especial habichuelas de una calidad superior á cuantas se cogen en el campo de Tarragona, pagándose en los mercados á un precio mas subido que las demas; aceite, vino y mucha aceituna. **IND.:** consiste en fabricar aguardientes que se trasportan á Reus, Salou, y otros puntos; hay molinos de aceite y de harina **POBL.:** 344 vec., 1,483 alm.; RIQUEZA TERR.: 17,099,182 rs. **CAP. IMP.:** 342,957 rs. **VD.**

ALEJANDRO (SAN): ruinas en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeborras, término municipal del Barco, y felig. de *Forcañela*: se elevan tres colinas, y en la del medio de figura conica, sobre su cúspide, y en un grupo de peña calizada, se observan las ruinas de una igl. fundada en el año de 1312 por los templarios; se hallaba unida á la fortificación que habia en el mismo sitio, cuyos fosos se reconocen aun perfectamente estaba dedicado á S. Alejandro, y existe en la parr. de Villanueva, el magnífico manto de terciopelo carmesí bordado de oro á realce que servia para adornar la efigie del Santo.

ALEJANDRO (SAN): desp. en la prov. de Patencia, part. jud. y término de Baltanás: contiene sobre 200 obradas de tierra labrantia y un pedazo de monte que se halla reducido á páramo: este solo produce algunos pastos, de mediana calidad que aprovechan los vec. de Baltanás juntamente con las demas prod. de todo su terreno: no existe vestigio alguno de su pobl., cuya memoria se conserva por tradicion, y por que el cabildo eclesiastico del mismo Baltanás, percibia ingresos los diezmos que aquel producía.

ALEJANDRO TEVAR: casa de campo en la prov. de Alhacete, part. jud. y término jurisd. de la Ruda.

ALEJAR: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Alameda de la Sagra; SIT. al S. de este l.; pertenece á la encomienda magistral del Viso de la orden de San Juan de Jerusalem, y tiene solamente una ermita colocada sobre un pequeño cerro; el terreno está destinado á la siembra de granos, y **PROD.** lo mismo que lo demas del término. No contiene ninguna clase de arbolado y la cruz solamente el arroyo *Guatén*.

ALEJILLOS: labranza ó quinterío de la prov. de Toledo, part. jud. de Terreros, término jurisd. del Carpio; SIT. 1 leg. al S. del r. *Tajo*, comprende 300 fan. de tierra labrantia; hay una pequeña casa para albergue de labradores y ganados en tiempo de sementera y recolección.

ALEJO CASA DE D.: quintería ó labranza en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término jurisd. de Moral de Calatrava; SIT. 4 leg. al O., tiene una casa para el recogido de los labradores y ganados en los tiempos de sementera y recolección, con varios olivos y tierra de pan llevar.

ALELLA: l. de la prov. aud. terr., y c. g. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de Mataró (3 1/2). Dividese esta pobl. en dos partes, alta y baja, llamadas Alella de Arriba y Alella de Abajo. El primitivo o sea el de Arriba, está sit. á la fnda de un cerro poco dist. del mar, y el de Abajo en la misma playa en un terreno sumamente delicioso por las agradables vistas de que disfruta. Entre ambos cuenta 300 CASAS de buena lab. y distribución interior, especialmente las del espresado barrio que son en extremo pulcras y aseadas: tiene escuela de instrucción primaria pagada de los fondos públicos á la que concurren unos 100 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocación de San Felix el Africano, servida por un cura parr. y un teniente. Sus alrededores son muy amenos, adornados

con magníficas casas de campo que han mandado construir para su recreo algunos pudientes de Barcelona, adornadas con jardines y bosquillos plantados de naranjos y limoneros regados con manantiales perennes que acopian para ello en hermosos aljibes. El r^oúm. es un continuo río vergel que confina por el N. con el de Vallromanes; por el E. con el de Tavá; por el S. con el de Tiara y con el mar, y por el O. con el de Martorell. El terreno, como todo el de la costa inmediata al Mediterráneo, es de índica calidad, pero la actividad e inteligencia de los naturales le hace ser fértil, y a propósito para todo género de prod., le fertiliza la rivera de Alella que baja de la parte del O. y va a unirse al mar, dando así impulso a un molino harinero: en la parte del N. tiene un pequeño monte poblado, del que se surten las vec. para combustibles. Los caminos son buenos, y por Alella de Abajo cruza la carretera que va de Barcelona a Mataró, Girona y Francia, por donde pasan los correos diligencias y un sin número de carrujes, cuyo tránsito continuado da una animación tal a dicho barrio, que es difícil describirla con la viveza que se experimenta. Prod.: trigo, legumbres, y abundante y rico vino, muy estimado en Barcelona y toda la costa; se cogen muchas frutas dulces, y abundancia de naranjos y limones. Ind. n. la principal es la pesca, y además se fabrican telas de algodón y medias del mismo género, y las mujeres casi todas se dedican al trabajo de ricas blondas y finísimos encajes: también se encuentran algunos alambiques para elaborar aguardiente. Pobl.: 309 vec., 1,794 alm.: car. prod., 9,752,804 rs. imp.: 243,820 rs. Desde el mes de abril del presente año el barrio de Alella de Abajo ha sido agregado al ayunt. de Masnou, y tanto por las reclamaciones que puede haber hecho Alella de Arriba, como por la eventualidad de las providencias que se pueden dictar, se ha preferido hablar de dicho barrio como dependiente de Alella de Arriba su primitiva matriz. El Sr. Bertrán Soler, en su descripción geográfica-histórica, adopta la opinión de algunos que designan a esta v. como cap. de los ant. pueblos *laletanos*; pero esta opinión no puede autorizarse con la doctrina de los geógrafos-mayores ni con testimonio ni monumento alguno de la antigüedad; pues no resulta de ellos, que una c. fuese cap. de la *Laletania*, ni siquiera se presenta alguna, cuyas noticias geográficas convingan a Alella, para su reducción. (V. BARRIO BÉTULO, DIBUJO Y BANDAS, que son las únicas, mencionadas en la costa Laletana.) También ocurre en otro error, llamándola cap. de los pueblos *Lacatanos* o *Laletanos*, pues aquí la o lo identifica, y nada tenían de común estas distintas regiones: en Plinio se ha escrito *Laletania* y *Laletania* pero no se ha confundido con la *Lacatania* como la *Yacetania*, y aun la *Ausetania* (V. ACETE Y ACETANIA). Tampoco se presenta mas filólogo en cuanto, en el mismo lugar, dice el origen de los *Lolelanos*, y su demarcación; de los *Lacatanos*; de los pueblos *Iliricos*; de *Hércules*; de *Barcelona*, etc. como veremos al tratar de los objetos a que aplica aquellas noticias y reflexiones.

ALEMÁN, son: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm., y felig. de *Buget* (V.)

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Lincora (V.). Pobl.: 6 vec., 33 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Dorra (V.). Pobl.: 2 vec., 13 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gunten y felig. de Sta. Eulalia de Pradela (V.). Pobl.: 3 vec., 42 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de Cangas (V.). Pobl.: 41 vec., 204 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Bano y felig. de San Pedro de las Masas (V.). str. a la der. del r. *Arnoya*, sobre el cual tiene un puente a que da nombre; pobl.: 3 vec., 16 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pezoya y felig. de San Martín de Gueiral (V.). Pobl.: 6 vec., 36 alm.

ALEMPARTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Ciprián de Das-Las (V.)

ALEMPARTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijoy y felig. de Sta. Marina de Loureiro (V.).

ALEMPARTE: l. en la provincia de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. María de Arias (V.).

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Lorenzo de Ouzande (V.). Pobl.: 27 vec., 412 alm.

ALEMPARTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodiira y felig. de S. Estebán del Salto (V.). Pobl.: 40 vec., 50 alm.

ALEMPARTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (0 leg.), dióc. de Lugo (1), part. jud. y ayunt. de Lalín (1); str. a la márg. izq. del r. *Arnoya*, en un alto á la falda meridional de una montaña; su clima es frio y poco sano. L. al par. (Sta. María) es de patronato real y eccl. y el curato de entrada: su r^oúm. confina con el de Albarellos y Castro de Cabras; el terreno es áspero y quebrado la parte destinada al cultivo de mediana calidad; los caminos locales y malos; el terreno se recibe en Lalín: prod.: centeno, maiz, patatas, algun trigo y poco arbolado. cria ganado vacuno y de cerda que se presenta en las ferias ó mercados mensuales de la cap. de part. Pobl.: 41 vec., 55 alm.: conru. con su ayunt. (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey, de Tierralana y felig. de S. Pedro de Bazar (V.).

ALEN: ald. en la provincia de Orense, ayunt. y felig. de Atián S. Justo y Pastor (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. Sta. Cruz de Arrabaldo (V.). Pobl.: 8 vec., 20 alm.

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de S. Martín de Lugo (V.).

ALEN: l. en la provincia de Orense, ayunt. de Irijoy y felig. de S. Juan de Troife (V.).

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijoy y felig. de Sta. Marina de Loureiro (V.).

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de S. Juan de Coiras (V.).

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de S. Salvador de Jiraza (V.).

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Santiago de Torrezuela (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Moutederama y felig. de S. Vicente de los Abeledos (V.). Pobl.: 2 vec., 9 alm.

ALEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de S. Lorenzo de Sibab (V.). Pobl.: 42 vec., 49 alm.

ALEN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de S. Pedro de Cepeda (V.).

ALEN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de S. Martín de Barcia de Mera (V.).

ALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de Assen (V.). Pobl.: 3 vec., 13 alm.

ALEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de S. Estebán de Carboantes (V.). Pobl.: 3 vec., 14 alm.

ALENCE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. María de Carballeda (V.). Pobl.: 3 vec., 47 alm.

ALENCE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doucos y felig. de San Juan de Torés (V.). str. al E. de la sierra de Fuentría.

ALENDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon y felig. de S. Jorge de Eijon (V.). Pobl.: 3 vec., 13 alm.

ALENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tejoira y felig. de S. Martín de Piedraña (V.). Pobl.: 2 vec., 10 alm.

ALENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de S. Martín de Villarrubia (V.). Pobl.: 2 vec., 40 alm.

ALENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. del Campo S. Miguel (V.).

ALENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Moraña, Sta. Justa (V.).

ALEN DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de S. Adrián de Calbos (V.).

ALEN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de S. Adrián de Calbos (V.).

ALENDO: l. de la prov. de Lérida (33 horas), part. jud. de Sort (6), adm. de rent. de Triomp. (46), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 68), dióc. de Seo de Urgel, oficialatg

de Tirvia, ayunt. y felig. de Ferrera (1/2): sit. en una altura entre dos arroyos, y de los cuales el que desciende por el E. se llama de Ferrera, y el que baja por el O. de Mallolis, en cuya respectiva dirección se hallan ambos pueblos: le combaten principalmente los vientos del N., y su clima, aunque muy frío, es bastante saludable. Tiene 3 CASAS construidas sobre peña viva, y una igl. parr. dedicada a Sta. Eulalia, aneja de Ferrera, cuyo párroco tiene obligación de pasar á este pueblo á decir misa los días festivos y administrar los sacramentos en caso necesario; el edificio es muy reducido y de mezuquina fáb. Confina el TÉRM. por N. con el de Glorieta; por E. con el de Ferrera; por S. con el de Bivalera, y por O. con el de Mallolis, extendiéndose de N. á S. 3/4 de hora, y de E. á O. 1/2. El TERRENO por su escaseza escabrosidad que es seco y poco fértil, solamente abraza unos 60 jornales de cultivo y 25 de prados artificiales, siendo lo restante monte y erial, donde se crían árboles silvestres, maleza, arbustos y yerba para el ganado. Sus CAMINOS son de herradura y se hallan casi intrastables: cada interesado va á Llavorsí, distante 2 horas á recibir la CORRESPONDENCIA. PROD.: muy poco trigo, centeno, avena, patatas y muchos guisantes; cría ganado de cerda, lanar y cabrio, con el vacuno necesario para las labores. No hay otra especulación ni comercio que la compra de art. indispensables, y comestibles en el mercado que se celebra en Sort los martes de cada semana: POBL.: 1 vec., 25 alm.: CONTR.: 160 rs. En 16 de agosto celebra este pueblo una fiesta en honor de su titular: Sta. Eulalia.

ALEN DE RIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de S. Miguel de Bucinos (V.): POBL.: 4 vec., 22 alm.

ALENI: ald. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, dióc. de Vich: es una de las 4 al. que componen la parr. y ayunt. de *Cumill* (V.).

ALENTISQUE: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazán, 3 aud. terr. y c. g. de Burgos (33, aud. de Siguencia 9): sit. en un llano á la falda de una sierra, á monte llamado el Puerto, y batida por los vientos N. O. El clima es sano, siendo reumatias las enfermedades mas comunes. Lo forman 81 CASAS de mediana construcción y con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab. Sus calles son cortas, y tiene una plaza de forma irregular: hay un pásto, posada, casa hospital, y una igl. parr. cuyo titular es S. Martin, aunque la fiesta principal del pueblo es S. Blas, á quien veneran como su patrono: está sit. en medio del pueblo, y es bastante capaz respecto al vecindario; la sirve un párroco. Tiene una fuente, y una escuela de instrucción primaria, á cargo del sacristán, á la que concurren no uno 30 alumnos. En los acaerías de la pobl. y en sitio ventilado se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM., por N. con los de Moñobos y Mijan á 4; por E. con el de Valtuña á 1 1/2; por S. con los de Chercoles y la Puebla de Eca cerca de 1/2; por el O. con los de Mo out y Cabanillas á 1/2. En él se encuentran algunas fuentes de esquisitas aguas, un riach. sin nombre, que dá impulso á un molino harinero, el que en varias temporadas se le ve seco, una deh., un monte carrascal y roblezal de muy poca estension, y algun desp., unos 30 hornos, poco arbolado, y algunos patos. El TERRENO es cañano por la parte de N. y O., aunque bastante pedregoso por S. E.; y en su mayor parte montoso y lleno de barrancos, entre ellos la referida sierra ó monte llamado del Puerto, donde se dividen las aguas, dirigiéndose al Jalón por E. y S., y al Duero las de N. y O. Hay varios caminos pasaban por el pueblo; el de arriera, de Aragón á Castellón, avena, patatas, garbanzos, auelas, lentejas, yerros, hortalizas y visaltos: cría ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballar y de cerda. Abunda en perdices, conejos y liebres: se ve algun venado, y no faltan lobos ni zorras. POBL.: 61 vec., 250 alm. RIQUEZA IMP.: 45,031 rs. con 24 mrs.

ALENTORN: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (8), adm. de rent. de Corvera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de Seg. de Urgel (12), oficialato de Pons: sit. en llano al pie de una sierra, á la márg. der. y 1/4 de leg. del r. Segre, sobre el cual hay un puente de madera construido por un vec. del pueblo, para reemplazar el que antes habia de piedra, bas-

tante sólido y de 3 arcos que fue destruido, sin quedar actualmente mas que los estribos, por los partidarios de Don Carlos en 1839, y era propiedad del Conde de Llar, á quien se pagaba el pontazgo. Le combaten principalmente los vientos del O., y durante el estío los del S., al cual llaman en el país *marinada*, sin duda porque viene del lado del mar. El clima es templado y bastante saludable, siendo las únicas enfermedades comunes algunas calenturas catarrales. Forman la pobl. 25 CASAS de 20 varas de altura, distribuidas en calles limpias y regularmente empedradas; á casa de ayunt. y una escuela de primeras letras, dotada con 4,920 rs., que hoy día pagan los padres de los 30 niños que concurren á la misma hasta que la autoridad competente decida el spendiente que se instruye, sobre el modo de verificar el reparto de dicho sueldo, entre los pueblos de Baldomar, Vernet, Valldepera y este de Alentorn, en el cual reside la instrucción primaria comun á todos ellos. Tambien hay igl., bajo la advocacion de S. Salvador, servida por 1 cura y 1 beneficiado; el curato de la clase de rectorías es de 2.º aseno, y lo provee S. M., ó el diocesano, según los meses en que vaca, pero siempre por oposicion en concurso general: el mencionado beneficio es de familia: la igl. fundada en 1637 es de buena arquitectura. de una sola nave con 8 altares, venerándose en uno de ellos la imagen de Ntra. Sra. de la Paz, á la cual tienen los vec. singular devocion, y celebran su fiesta con toda la solemnidad posible en 24 de enero: junto á la parr. se halla el cementerio en parage bastante ventilado. No lejos del pueblo brota una fuente de buenas aguas, las cuales con las otras que nacen en diversos puntos aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. Confina el TÉRM. por N. á 1/4 de leg. con el Llusas; por E. á igual dist. con los de Valldepera y Aña; por S. á 1/2 con el de Artesa de Segre, mediando este r., y por O. á 1/4 con los de Baldomar y Bernet. Hacia el S., y á 1/4 de la pobl. hay una ermita dedicada tambien á S. Salvador, edificada sobre un montecito inaedado al Segre, debajo de una peña saliente, á cuyo punto se dirigen los hab. en procesion vruermeria dos veces al año. Se encuentran ademas en el term. 2 CASAS sit. al E. del pueblo, y al pie del camino que conduce á Trepmp, denominada una masia del Sabate, y la otra masia de la Torre, esta última es muy deliciosa por el arbolado que hay en sus inmediaciones, y por la fuente que brota á la parte abajo del edificio, cuyas aguas fertilizan sus alrededores, y porque desde allí se divisan las hermosas campiñas de Vosves y Collier. El TERRENO generalmente de seco, por la profundidad que tiene el cauce del Segre, participa de monte y llano, y es de mediana calidad: en el primero, hacia el NO. de la pobl., únicamente se crían algunas yerbas de pasto, y porcion de arbustos que sirven para combustible: en la parte llana se cultivan unos 300 jornales de tierra, incluso algunos huertos de corta cubida, que se riegan con el sobrante de las aguas de los referidos manantiales, y con las que proporcionan varios pozos en tiempo de lluvia. Los CAMINOS son locales y de herradura, cruzando tambien el term. el que se ha dicho dirige desde Trepmp á Barcelona. La CORRESPONDENCIA se recibe de aquella y: llega los lunes, miércoles y sábados por la madrugada, y sale los martes, viernes y domingos á la misma hora. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, legumbres y frutas: cría poco ganado anar; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de barbos, angulas y algunas truchas. IND.: 1 molino de aceite en la orilla del Segre, 3 fáb. de aguardiente; ocupándose considerable número de personas en fabricar horcas, instrumento para aventar los granos en tiempo de trilla, para ello es valen de las maderas á varas de almce, cuyo arbol guian los propietarios con particular esmero: resultando de aqui y de la destreza de los operarios, que dichas horcas son de primorosa hechura como si fuesen elaboradas á torno, y por la misma muy estimadas en el Principado. Huesca, Zaragoza y has' a en Navarra, á donde se llevan crecidas porciones, cuya venta es el único comercio que se concie en este pueblo, y sirve de gran recurso para la subsistencia de los hab. POBL. 25 vec. 150 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., el cual se cubre con los prod. de algunas pequeñas fincas de propios y por reparto entre los vec., CAP. IMP. 46,675 rs.

ALENZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Río, S. Juan de (V.): POBL.: 3 vec., 15 alm.

ALENZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de Santiago de Medurra, anejo de Sta. Tecla de Abeleda (V.). pobl.: 8 vec., 32 aln.

ALEOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de Sta. Eulalia de Abamia (V.).

ALEPUZ (Sra. MARIA DE): desp. en la prov. de Sorra, part. jud. de Almarza, dióc. de Sigeuza, término de Moron (V.). Estaba como 1/2 leg. de Moron, y acabó de despoplarse enteramente unos 30 años há: por sus ruinas se conoce debió ser siempre pueblo pequeño.

ALER: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (1), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 21), dióc. de Barbastró (5), sit. en medio de una colina libremente combatida por todos los vientos, con una penosa casa de 1/2 cuarto de hora, por cuya razón sin duda, aunque el clima es saludable, se padecen frecuentemente agitaciones de pecho. Forman la pobl. 30 CASAS de 3 á 6 varas de altura, distribuidas en varias calles pendientes y mal empedradas, y una pequeña plaza de piso llano de 25 pasos de long. y 8 de lat. Tiene una igl. par. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura y un sacristán; este nombrado por el pueblo y aquel que corresponde á los de segunda clase, de presentación particular del señor duque de Medinaceli, en virtud del derecho de patronato que le asiste como marqués de Aitona. El edificio no ofrece particularidad alguna, y se ignora el año de su fundación, pero según antecedentes que se conservan, fue consagrada en el año 1405 por San Román O. Fuera del pueblo en parage bastante ventilado, está el ceneterio y dos ermitas, la una á dist. de 6 minutos dedicada á San Martín, y la otra á San Pedro Advincula á 2/2 hora, ambas en mal estado y sin fondos para su culto y conservación. A 8 minutos de dist. y en un barranco llamado la Saltadera, hay un manantial de cuyas aguas escasas desde julio hasta noviembre se surten los vec. para beber y demás usos domésticos. El término confina por el N. con las cascas de Puebrict (1 1/2 leg.); por el E. con el de Benabarre á igual dist. que el anterior; por el S. con el de Joseu (1/2), y por el O. con el de Torres (3 1/2). El terreno es quebrado igualmente que la parte que ocupa la pobl., frío y seco, las tierras de 2.ª clase y con bastante plantación y bosques de robles, carrascos y otros árboles al lado del S., que no dan otra utilidad que el combustible que llevan á Benabarre, y la cría de ganados; tiene pocas verbas de pasto. Tampoco tiene r. ni arroyos, pero á 1/2 hora de dist. del pueblo nacen dos copiosas fuentes, cuyas aguas después de dar impulso á dos molinos harineros, forman reunidas un barranco llamado Sarron, que va á unirse con el r. Esera, beneficiando antes con su riego sobre 6 yuntas de tierra, cuyo derecho asiste á los vec. Los caminos son locales, de herradura y muy malos. PROP.: centeno, cebada, escallá, vino abundante, pero de mala calidad, legumbres para el consumo, poco cáñamo y ganado lanar y cabrio, aunque ambos en escaso número. IND. y COMERCIO: los dos molinos harineros que se han dicho, la exportación del vino sobrante, é importación del mercado de Benabarre de los demás art. que faltan. POBL.: 30 vec., de ellos 12 de castro: 168 alm. CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs.

ALERRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 11 1/2), sit. en una hondonada á la izq. de un barranco que lleva el nombre del pueblo; disfruta de cielo alegre, buena ventilación y clima saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes por la excesiva humedad del suelo. Forman la pobl. 16 CASAS de una altura regular y 6 barracas distribuidas en una pequeña plaza y una calle sin empedrar y sucia, particularmente en el invierno: hace la figura de una espada, cuya cazoleta ó pomo es la plaza, la hoja la calle y la contera la igl., y un cast. ó palacio de los condes de Borros, ant. señores del pueblo, que no tiene nada notable sino la torre fabricada de piedra de 6 palmos de espesor y 20 varas de elevación, conservando un ant. cañon de hierro con sus anillas que asoma por una visera. Hay una escuela de primeras letras dotada con 680 rs., á la que concurren 40 niños, y una igl. par. bajo la advocación de Santiago el mayor, servida por un cura y un sacristán que éste nombra. El curato es de 4.ª clase y se provee por S. M. ó el ordinario, según los meses, en que vaca, siempre por oposición en concurso general. El edificio es de piedra bastan-

te capaz, con 5 altares: separado de él, en punto muy ventilado y que no puede dañarse á la salud pública, se encuentra el ceneterio. Entre la igl. y el palacio ó cast., hay una fuente bastante aseada, cuyas aguas son frescas en la primavera y tibias en agosto ó invierno, por efecto sin duda de hallarse muy soneras, circunstancia que se observa en todo el término, pues á poco que se profundiza el suelo, se hallan estancadas aquellas. Confina el término por N. con el de Chimillas; por el E. con el de Huesca; por S. con el de Huerreros; y por el O. con el del monte de Fieruelas. Por todo él se encuentran manantiales de agua, á los que las naturales llaman ibones, y diferentes balsas para abrevadero de los ganados. El terreno es llano, flojo y poco apropiado para el cultivo de cereales, es muy fértil para el viñedo. Hay un bosque de encinas muy chicas por los pocos años, al que se da el nombre de carrascal de Alerre: es propiedad del conde arriba mencionado, quien tiene un guarda para su custodia. También poseen los vec. tierras comunes para el surtido del combustible, denominadas la Sarda, y de h. de pasto al NO. de corta estension y con ciertas cualidades nocivas que los pastores no han podido conocer y causan grandes pérdidas en el ganado menor. No corre por el terr. otro r. ni arroyo y el barranco arriba expresado, que tiene su origen en un ibón y se dirige de N. á S.: en las luvias extraordinarias suele salir de madre y causar algunos perjuicios; sus aguas no se aprovechan para el riego: las pocas tierras de huerta reciben este beneficio de los muchos manantiales que como se dijo se encuentran por todo el término. De pocos años á esta parte la plantación de árboles va incrementándose con actividad l., y va tiene algunos almendros, diferentes frutales mas, y árboles de otra especie. Pasa junto al pueblo el camino de carretera de Alerre á Huesca, el cual se halla en muy mal estado desde la salida del monte de Alerre hasta muy dentro de la cap. La CORRESPONDENCIA la sirve un peón que la lleva y la trae de la adm. de Huesca. PROD.: vino, trigo, cebada, y aunque no en gran cantidad cáñamo, lino, judías secas, patatas, hortaliza y frutas: la cría de ganado lanar es escasa. Los hab. de este pueblo con los de otros 6 inmediatos, acostumbra salir en romería al santuario de Ntra. Sra. de Cillas en el día 9 de mayo de cada año. POBL.: 24 vec., 14 de castroal, 150 aln.

ALESANCO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Najera (1), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Burgos 15), dióc. de Calahorra (44) sit. en un llano de hermosa perspectiva, donde la combaten todos los vientos, y goza de clima saludable. Tiene 175 CASAS de regular fab. distribuidas en calles anchas y cómodas, casa consistorial, en cuyo recinto y en la parte baja está la cárcel pública con bastante ventilación; 2 posadas poco capaces, propias solamente para la arriera; una taberna, una tienda de comestibles, una carnicería, un matadero, un hospital donde se recogen y se da socorro á los enfermos pobres de solemnidad, y una escuela de primeras letras fundada recientemente con la dotación de 20 fm. de trigo y 366 rs.: concurren á ella de 75 á 80 discípulos, á los que se enseña á leer, á escribir y principios de aritmética, con toda la perfección posible. También tiene igl. par. dedicada á Ntra. Sra., bajo la advocación de Sta. María la Mayor, servida por 1 cura, 5 beneficiados, un sacristán y un organista; el curato es perpetuo y se provee por el cabildo diocesano, mediante oposición en concurso general: el edificio es de una sola y hermosa nave con un altar mayor de considerables dimensiones, todo el dorado y de mérito artístico bastante regular; y 4 colaterales cuya pintura imita diferentes jacpeados: siendo su estructura al gusto moderno. Hacia el SO. de la pobl. y á dist. de unas 300 varas se encuentra el ceneterio, construido poco há sobre ruinas, según se dice, de un cast. feudal por indicarlo así porción de cimientos muy sólidos, cuya escavación ofrece pedazos de grandes cadenas que demuestran haber existido allí las prisiones del cast. A 1/8 de leg. de la v. hay una ermita con el título de Ntra. Sra. del Prado, á cuya imagen tienen singular veneración los hab. de este é inmediatos pueblos, celebrando su fiesta con toda solemnidad en el mes de setiembre y día del Dulce nombre de María, para su servicio por un sacerdote ó capellán, cuya plaza provee el cura párroco y el alc. Confina el término por N. con el de antiguamente llamada santa herma. de Valpierre; por E. con los de Najera y Azafra; por S. con los de Cortovín y Camillas,

y por O. con los de Hervás, Cirueña y Torrecilla. Le atraviesa el r. llamado *Tuerto*, que pasa por la pobl. sobre el cual hay un puente de piedra que de nada sirve, por hallarse aquel seco durante el estío y tener muy escaso caudal en invierno, sus aguas, así como las de una fuente que brota en el término, de buena calidad, aunque algo duras, las aprovechan los hab. para surtido de sus casas. Aprovechan los ganados y para riego de cortos trozos de terreno, en cuanto permite la escasez de aquellas, no obstante que procurando los vec. hacer más estenso el regadío, han plantado más de mil chopos para atraer la humedad y las lluvias. El TERREÑO abarca 900 fan. ricas, fuertes y de primera clase; 4,300 de segunda y 2,600 que pueden conceptuarse de tercera; también comprende 2,000 fan. plantadas de viña, cuyo prod. es de muy buena calidad. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. La CORRESPOND. CIA se recibe los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, patatas, coles, cáñamo y mucho y excelente vino: cria poco ganado lanar y cabrio, de cerda y cabellero; para las labores del campo hay 70 yuntas de mulas y de bueyes. IND.: un molino harinero, 2 fab. de aguardiente, tejidos de lienzo ordinario y alpargatería. COMERCIO: el de exportación de vinos para el valle de San Millán, pueblos de las serranías de Ezcarray, Cameros, Montes de Oca y tierra de Búrgos. Pobl.: 253 vec., 960 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs., el cual se cubre con el prod. de ramos arrendables, réditos de un horno de pan cocer perteneciente á propios, y lo que falta por reparto entre los vec. CAP. PROD.: 3,487,000. rs. IMP.: 174,350. CONTR.: 30,808. Celebra esta v. la fiesta de su patrono Santiago el día 25 de julio. Esta pobl. fue ganada al poder agrego en el año 746 por el rey Alonso el Católico. Se la concedió el fuero de Nájera.

ALESGA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3 3/4), y ayunt. de Teberga (3/4). SIT. en una planicie de figura cóncava; ventilada por N. y S.: CLIMA templado y sano, si bien se espequeñan fiebres, dolores de costado y algunas enfermedades cutáneas: comprende los pueblos de San Salvador con los har. ríos de Lapuente y Campal, y el de Fresnedo con las de L.-Fuente y Muria, que reúnen 80 CASAS, entre ellas se cuenta la que servía para el ayunt. que tuvo hasta el año de 1827, denominado de Val de San Pedro; hay escuela en que reciben instrucción primaria de 20 á 30 niños de ambos sexos, cuyos padres contribuyen con cuotas convencionales. La igl. parr. (San Salvador) es muy mediana y su curato de entrada, en el barrio de Muria está la ermita del Sto. Angel de la Guarda, única en la felig. por haberse arruinado la de San Vicente y San Andrés. Como á 100 pasos de la igl. parr. y sobre una Peña está el cast. de Alesga, de que toma nombre, cuyo derruido edificio no presenta señales por las que se deduzca con certeza si debe su origen á romanos ó á berberiscos. En el pueblo de Fresnedo y sitio de La-Torre, se ven los restos de un torreón ó cast. en cuyas cercanías se cree existía un conv. de templarios que desapareció por hundimiento del terreno, en el cual se encuentran hoy trozos de piedra labrada y algunos de tejas: en el mismo Fresnedo y barrio de La-Fuente y Muria hay 2 fuentes de agua fría y saludable. El TRÁM. confina al N. y 1/4 de leg. con las felig. de Riello y Carrea; por E. á 2 leg. con Villamarcel y Cosmano; por S. á 4 leg. y la Tocella, y 4/4 de leg. á O. con Torre y Barrio; comprende montes poblados de hayas y robles, y le bañan los r. de Somoza y de la Foz; el primero nace en las montañas de la felig. de Sta. Eulalia de Torre, y baja á la de San Salvador, donde encuentra un puente de piedra al cruzar el camino real; el segundo tiene origen en los montes de las de Páramo y Focella, y filitrándose corre aculto la dist. de 1/4 de leg., hasta llegar á Fresnedo, donde aparece por debajo de una gran Peña caliza y sigue cruzando 3 puentes de madera: estos r. son los que entre otros dan principio al *Trubia*. El TERREÑO es bastante fértil, con especialidad en la parte de Fresnedo. Los CAMINOS que dirigen á Quiros, á Babias (prov. de Leon) y á Somiedo, son malos y solo el que va á cap. del ayunt. es mediano: el CORREO se recibe en Teberga los lunes y viernes, de donde sale los sábados y miércoles. PROD.: trigo, escanda, maíz, castañas, patatas, judías, habas negras, garbanzos, lentejas, pedretos, peras, manzanas, nueces, avellanas, cerezas, higos y mucho pasto.

Gria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: hay colmenas, caza de osos, leones, jabalíes, corzos, rebecos, zorros, liebres, perdices pardas y reales, palomos zuritos y tuscos, algunos faisanes y codornices; y pesca de esquisitas truchas: á la IND. agrícola se agrega la que proporcionan dos batanes de paños bastos, uno en San Salvador y otro en Fresnedo, y 2 molinos harineros. Pobl.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALESON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Nájera (4), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (Búrgos 16), dióc. de Calahorra (12). SIT. en llano á escepcion de la parte que mira á O. donde hay un pequeño peñasco: la combaten todos los vientos y goza de CLIMA muy saludable, en el cual son casi desconocidas hasta las enfermedades más comunes en otros países. Tiene 59 CASAS de construcción ordinaria; la de ayunt., en la cual está la cárcel pública, siendo esta muy reducida y poco ventilada, y la escuela de primeras letras dotada con 4,400 rs., á la que asisten 32 niños de ambos sexos; una posada reducida é incómoda que únicamente sirve para hospedaje de arrieros ó de algún mendigo; un horno de pan cocer; una tienda de comestibles y un hospital sin rent. Donde se recogen los enfermos pobres de solemnidad para trasladarlos al de Nájera. Tiene también igl. parr. bajo la advocación de Sta. Ana, patrona del pueblo, cuya festividad celebra el 26 de julio; está servida por un cura párroco, 2 beneficiados y un sacristán: el interior del edificio se halla en estado casi ruinoso, especialmente su bóveda, que presenta varias averías de entre las cuales se ha desprendido ya una piedra; los altares son muy antiguos y sin ningún mérito artístico. Confina el TRÁM. por N. con el de Nájera; por E. con el de Ventosa; por S. con los de Manjarres y Arenzana de Arriba, y por O. con el de Tricio. Dentro del mismo barrio diversas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abundante de ganados, y riego de algunos trozos de tierra, juntamente con las de l. *Yalde*, que tiene su origen en el monte llamado Serradero á 3 leg. de dist. por la parte de S., y cuyo caudal es muy escaso durante el estío. El TERREÑO en general es llano y bastante fértil, comprende 40 fan. de 1.ª clase, 440 de 2.ª y 353 de 3.ª, cuyos prod. en cada año se pueden calcular 5 por 4 de sembradura. Hay también 200 fan. de tierra plantadas de viñas, y 4 de pastos y prados naturales, además de un pequeño monte al cual se da el nombre de encinar, donde se crían bastantes carrascas, algunos robles y pastos para el ganado. Los CAMINOS se hallan casi intransitables, por que además de ser estrechos están obstruidos por la multitud de cantos estrados de las heredades contiguas; á uno y otro lado del que conduce desde Nájera á Logroño, se perciben algunos vestigios de una ermita dedicada á San Antoni, y los de un conv. de Templarios. La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, bellotas, vino, cáñamo en poca cantidad, patatas, judías y coles: cria ganado lanar y cabrio, habiendo para las labores del campo 3 yuntas de mulas y 9 de bueyes. IND.: fab. de tejas, un molino harinero, blatura y tejidos de lienzos ordinarios y alpargatería. COMERCIO: el de exportación de vinos para los pueblos de la Sierra de Cameros y á los del pinar de Soría. CAP. PROD.: 765,440 rs.: IMP.: 88,370. CONTR.: 5,334 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 2,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que con un pedazo de monte alto de corta estension, la mitad de la posada, el horno de pan cocer, la fab. de tejas y la cuarta parte de la fuente llamada la Dulceda, ó sean 24 horas de agua en cada semana, que todo importa 478 rs. anuales, con el arbitrio de la correduería que reedifica unos 250, supliéndose el resto hasta completar los mencionados 2,000 rs. por reparto entre los vec. Pobl.: 55 vec., 280 alm.

ALEVA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), y ayunt. de Peñamellera. SIT. en un llano cercado de sierras y montañas bastante sano: tiene igl. parr. (San Juan), servida por un cura propio y de provisión ordinaria; confina al N. con la felig. de Colombres; al E. la de Seijo y r. *Deva*, interpuesta una escarpada Peña denominada Jena; al S. Abandames, y por O. el TRÁM. municipal de Llanes y felig. de Boquerizo y la Arbolosa: el TERREÑO excesivamente fértil, debido lo que le bañan el río *Lavandera*; es poco fértil, pero no carece de arbolado y pastos: los CAMINOS son en lo general intransitables: el CORREO se recibe por Comillas y

Llanos. prod.: maíz, trigo, algunas legumbres, nueces, castañas y manzanas; cría de ganado lanar y alguno de cerdo: **POBL.:** 50 vec., 238 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ALEZA: desp. de la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.); **SIT.:** a la falda de una sierra del mismo nombre, del que apenas se conoce el nombre; dista 1/8 leg. de Portillo, y Castejon del Campo, su térm. pertenece hoy día a la tierra de la c. de Soria.

ALFABIA: sierra de la isla de Mallorca: **SIT.:** al N. de la c. de Palma; desde ella se disfruta la amena perspectiva que ofrecen la llanura y contornos de la cap. de las Baleares: es uno de los principales ramales de montañas que cubren la isla: se prolonga por el N. de ella hacia el SE., formando una especie de curvatura, está poblada de árboles silvestres de diferentes especies que dan maderas útiles para la construcción naval, de olivos, viñedos y otros árboles de cultivo, brotan en ella muchos manantiales que descienden al llano por uno y otro lado a fertilizar los campos, los *r. Banderolay Garces* y otros diferentes arroyos de poca consideración; encierra también en sus entrañas minas de hierro y canteras de mármol de diferentes clases, tufos, estalactitas, espátos de naturaleza metálica y piedras vitrificadas. Casi en su centro hay una hermosa casa de campo que sirvió de sitio de recreo y alegre morada en ciertas épocas del año a los reyes moros: en el día es propiedad de la casa de Dameto.

ALFACAR: sierra al E. de la hermosa vega de Granada, que dominándola en su totalidad, presenta un frente de 3 1/2 leg. que se divide a larguísima distancia en ella solo se ve algún tomillo acetonero y ahalaja pequeña; pero su inmensa riqueza consiste en la multitud de fuentes que encierra, siendo las principales, la copiosísima llamada Grande, la del Morqui y la Chica, en el térm. del pueblo de Alfacar, la del de Nívar y las dos de Gúevejar, cuyas fuentes proveen de agua y riego a una parte de Granada y su térm.; a Maracena, Albolot y Peligros, Pulianas, Pulianillas, Jun, Cogollos, Calicasas, Hueneja, Nívar, Alfacar, Bizar y a la alq. de Farge, fertilizando millares de marjales, que producen muchos y muy variados frutos.

ALFACAR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dioc. de Granada (1 leg.); **SIT.:** ent. de N. y S. de la c. en su vega, a la falda de la sierra que toma el nombre del pueblo, y es una ramificación de sierra Jarana, dominado al N. y S. por cerros de labor y arbolado de olivos; su **CLIMA** es sano, aunque algo húmedo y a veces frío; reinan con más frecuencia los vientos de O. y N., y las enfermedades más comunes son pleuresías y tercianas; tiene 290 CASAS (inclusas 10 del campo), 10 calles, 4 plazas y 5 plazuelas; casa de ayunt. el posito, y la cárcel de buena construcción; escuela de primera enseñanza para cada sexo, dotadas con 6 rs. diarios cada una, casa y utensilios; igl. par. de escoleto fab. y mucha capacidad, del tiempo de Felipe II, servida por 1 cura propio, 1 teniente y 4 beneficiados; y dos ermitas una en el pueblo con advocación a la Sma. Trinidad, y otra al S. en el camino de Granada, dedicada a San Sebastián, que es el patrono: en la plazuela del Prado, en el sitio que ocupaba una cruz de piedra, se encontró a mediados del siglo pasado un pequeño Ezequiel perfectamente bien acabado; y en la plazuela del baño y casa del mismo nombre, es tradición que se habiaban las sacerdotisas mahometanas. Contina su **TÉR.M.** por E. con la sierra de Huetor Santillán, dist. 1 1/2 leg.; entre E. y S. con Biezarr 1 1/2; por S. y O. con Jun (1/2), y por N. con Nívar (1/4); el **TERMINO** se compone de cerros que extendiéndose de E. a O. forman algunos pequeños valles, los de la parte del E. y S. poblados de olivos; las tierras son arenillosas, calizas y gredosas, que agradecen mucho el cultivo, siendo las últimas muy buenas para quitar manchas; en la cuspide de la sierra de Alfacar (V.) empieza la delh. propia del pueblo arbolado de alfiguara, de mas de 1 leg. de long. y por algunos puntos mas de 1/2 de lat. poblada de encinas, quejigos, pinos, espinos y varios arbustos y buenos pastos; al que de dicha sierra nace la llamada Fuente Grande de esquistas aguas que pasan por Bizar y la alq. de Baray y provee de agua al Albacín, Alcazaba y otros barrios de Granada, y de riego a muchas tierras al N. de la referida c., entre ellos los amenos carmenes del pago de Didiannor, a 100 pasos al O. de la Grande está la fuente del Morqui, que da agua y riego a Jun, y parte N. del térm. de Granada; y como a 200 pasos al O. de la del Morqui, al principio del valle en que está colocado el pueblo,

se vela la Fuente Chica, que atraviesando sus calles donde tiene dos puentes, surte de agua a sus 5 pilares: da movimiento a 8 molinos harineros y va a parar al arroyo *Allar* (V.). de poca agua aunque de cauce profundo, que pasa muy cerca y mueve otros 9 molinos; el agua de esta fuente es propiedad de Alfacar, desde la hora de la mañana en que se puede leer una carta, hasta las 4 de la tarde; y desde esta hora hasta otro día, de los molinos, y de Pulianas, Pulianillas, Jun, y Maracena. Las labores del campo se hacen con 50 pares de mulas y algún ganado asnal. El único CAMINO de ruedas es el que conduce a Granada, y se halla en muy mal estado: los demas son veredas de pueblo a pueblo, transitables solo cuando el tiempo está seco: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de dicha c. 2 días a la mañana. **PROD.:** trigo y buen aceite, en particular, habas, lentejas, maíz, habichuelas, patatas, uvas, higos muy buenos, ricos prisos y melocotones; toda clase de legumbres y hortalizas; muchas gallinas y algún ganado de cerda; liebres conejos, perdices y chochas, y en la deh. lobos y vivoras; hay 3 canteras de piedra tosea; la llamada del Rey muy dura, y las otras mas blandas; dos en la sierra, de piedra fina negra y acaramelada; 4 de escoleto yeso, una de ellas blanca; y una mina abundante de carbon de piedra, entre el N. y E. de la que se ha sacado mucho de este mineral; pero que en el día se encuentra abandonada y burdida: **POBL.:** 231 vec.; 1,049 alm. La **IND.** se reduce principalmente a la panadería, y a así que, todos los vec., son bien reputados molineros, u horneros etc.: hay 17 molinos de harina, 5 de aceite y 12 hornos que siempre estan ardiendo, y cuecen diariamente las 300 fan. de trigo que surten de pan a Granada, con cuyo precio, compran cada día los panaderos en la alhóndiga de la misma c. el trigo que necesitan. **CAP. PROD.:** 3,681,616 rs.; **IMP.:** 156,303 rs.; **CONTR.:** 21,862 rs. 32 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende de 8 a 9 mil rs. y se cubre en parte con el arrendamiento de pastos de la deh. y varias casas y el déficit por repuntamiento vecinal. Este l. es de la mas remota ant., y sus casas se conservan del mismo modo que las dejaron los árabes; porque es tal el apgo que tienen los moradores a las cosas ant., que si hacen obras ó reparos en los edificios, no sufren estos la menor alteración, en cuanto al aspecto y obra del l.

ALFAR: l. con ayunt. de la prov. aud. terr., c. g. y dioc. de Valencia 1 hora S., part. jud. de Catorroja (4 1/2); **SIT.:** a la der. del camino real de Madrid en el lmo. setentrional de la Albufera; combatiente todos los vientos; su cielo es alegre y despejado, y goza de **CLIMA** bastante sano, especialmente desde que se desecaron los muchos pantanos y charquines que habia en las inmediaciones del espesado lago con la oportuna salida que se dio por medio de acequias y zanjas a las aguas que allí se estancaban. Forman la pobl. 214 CASAS, sin contar otras 150 diseminadas por el térm., la mayor parte de estas barracas y las primeras son de 2 pisos y de mediana altura, distribuidas en calles irregulares, estrechas y poco cómodas, si bien carece de plaza; tiene una especie de campo en frente de la igl. y en la cual suelen venderse algunos comestibles. Hay tambien casa de ayunt., carnicería, varias tiendas, un horno de pan cocer, escuela de primeras letras a la que asisten de 10 a 30 niños, cuyo maestro percibe 1,500 rs. de sueldo, otra frecuentada por 80 a 90 niños a quienes se enseña las labores propias de su sexo; una escuela dotada con 750 rs.; un hospicio donde se da albergue a las pobres transeuntes, y 1 igl. par. dedicada a San Sebastián y a la Virgen del Don, cuya erigie se cree fué hallada despues de la conquista en un subterráneo y debajo una campana: el edificio, unico notable que hay en el pueblo, es espacioso y con cierto aire de magnificencia; buena su arquitectura así como los ornamentos para el culto; se halla este servido por un cura parroco, cuatro sacerdotes esclaustrados y un sacerdote; el curato lo provee S. M. mediante oposición en concurso general; son anejos de esta par. la de Paiporta, dist. media hora (part. jud. de Valencia), y la de Lugarnuevo de l. Corona, dist. 1 1/2; a donde pasa uno de los referidos esclaustrados a celebrar misa los dias festivos. Cerca del pueblo en parage ventoso se encuentra el cementerio. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Sedavi; por E. con el de Rusafá; por S. con la Albufera y térm. de Masanasa, y por O. con el de Benicasar, teniendo de estension 3 1/2 de hora de E. a O., y 1/2 de N. a S. El **TERRENO** es enteramente llano y muy fértil; abraza 7,800 fanegadas de cultivo, de las cuales 1,800 son de

huerta, que fertilizan las aguas del r. *Turia*, tomadas en el azud llamado de Fabara, el cual pasa de O. á S. del término: pero su riego, reducido á los domingos, lunes y martes estan escaso, que con mucha frecuencia se pierden las cosechas durante el estío, circunstancia que no es de extrañar, si se atiende á que son de ocho las nubl. cursa huertas se beneficia con las 14 filias (*) que lleva la mencionada acequia, además de las calles ó arrabales de Valencia llamados de Cuarte y San Vicente, cuyos huertos y terreno tambien disfrutan del mismo riego. Las restructas 6.000 fan., que hemos dicho ya en cultivo, estan destinadas al de arroz, las cuales se benefician con las aguas del canal de *Turia*, tomadas mas abajo de Valencia, de las que se recoge en la filtracion en el magnifico y sólido azud nuevamente construido, y con las de las fuentes tituladas del Calvario, Mula y Asagador del Galan, que brotan en el término, molinos de los arroyales. La multitud de moreras y árboles de todas clases que cubren el terreno, unida á su natural vegetacion y frondosidad, hace que este suelo sea de los mas menudos y ricos. Usos de las cercanías de Valencia, no sienten menor la riqueza que desenvuelve por la incesante y bien dirigida laboriosidad de los hab. **PROD.**: trigo, en cantidad de 30 por 1, panizo el 96 por 4, habas el 12, habichuelas un 24, cañamo 8 a. por fanegada sembrándose en cada una 3 barchillas de cañamo; arroz 2 1/2 y 3 cahices por fanegada; 800 lb. de seda, algun aceite, legumbres, hortaliza y frutas de diferentes clases; sostiene poco ganado lanar y cabrio, y el necesario caballar y mular para la labranza. **IND.**: un molino de aceite; saliendo muchos hab. á buscar trabajo en varios pueblos de la Ribera, en vez de encontrar utilidad, casi todos pierden la salud, muriendo muchos á consecuencia de la atmosfera mofética á que no están acostumbrados. **COMERCIO**: el de exportacion de arroz, seda, y demas frutos sobrantes, é importacion de los necesarios especialmente de aceite, vino y géneros ultramarinos. **POBL.**: 299 vec. 4.448 alm. **CAP. PROD.** 4.830,391 rs. 22 mrs., id. **IMP.** 71,578 rs., **CONTR.** 27,588 rs. Ascende el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 8,286 rs., los cuales se cubren con los prod. de varios ramos arrendables, y lo que falta por reparto entre los vec. Celebra este pueblo la fiesta de la Virgen del Don con gran solemnidad y concurrencia de los inmediatos el día 8 de setiembre, y la del otro titular de la parr. San Sebastian, en 20 de enero, cuya funcion aunque solamente de igl. es bastante florida. En tiempo de los moros era Alfafar un pequeño cas. que despues de la conquista se aumento con nuevos pobladores, llegando sucesivamente al número de personas que hoy cuenta. Cuando el rey D. Jaime tenia cercada á Valencia, parte de su ejército estaba alojado en Alfafar, y encontró, en una hoya, cierta imagen de Ntra. Sra.: era de piedra mármol, y fué presentada al rey, quien ofreció á la Virgen una igl. con titulo del Don, si conquistaba la c.: hecho dueño de ella, cumplió su voto. De la indicada hoya, y de otras que habia en los contornos, los moros dominaron Alfafar. Fué ant. posesion de los caballeros Boyles de Arenos, á quienes, por sus servicios, hizo merced el rey D. Pedro, en 1306, de la jurisd. y tercía décima de ella.

ALFAPARA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Alicante (7 leg.), aud. terr., c. g. y dicc. de Valencia (15), part. jud. de Alcoy (2 1/2): sir. en la parte meridional del valle de Agrés, en un recodo que forman las faldas de la sierra llama Mariola: bátenle principalmente los vientos del E. y O. y goza de **CLIMA** muy saludable, sin conocerse mas enfermedades que algunas intermitentes ó las propias de la estacion. Tiene 129 CASAS distribuidas en varias calles, bastante espasiosas, pero de incomodo tránsito; la casa municipal, escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios, á la cual asisten indeterminado número de niños para instruirse en leer, escribir, algo de cuentas y doctrina cristiana; y 1 igl. parr. servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el término por N. con el de Agullent; por E. con el de Agrés; por S. con el de Alcoy, y por O. con el de

Bocairente, estendiéndose 4 1/2 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno participa de monte y llano: en el primero incapaz de cultivo por su escasa escalrosidad, especialmente en la parte limitrofe con las faldas de la sierra de Agullent y Mariola se crían árboles silvestres de todas clases, buenos para la construccion de edificios y para combustibles, y tambien hay algunas lomas donde á pesar de la aspereza del terreno se ven algunos olivos, higueras, y viñedo; lo demas del término ó sea la parte mas llana, es bastante fructifera, y comprende algunos trozos que se riegan con las muchas fuentes que nacen en las mencionadas sierras, cuyas aguas tambien aprovechan los hab. para surtido de sus casas, y abrevidero de sus ganados, y van mas tarde á engrasar los r. de *Agrés* y *Alcoy*, que tienen su origen por aquellas montañas. Cruza por este pueblo el CAMINO que partiendo desde Containa pasa por Agrés, toca en Bocairente, de aqui á Rañeras, y conduce hacia Villena. **PROD.**: mucho trigo, avena, maíz, legumbres, aceite, vino, seda, pimientos, y gran cantidad de frutas, especialmente higos de muy buena calidad; cria ganado de cerda, lanar y cabrio, con el mular y asnal indispensable para la agricultura y trasporte, y hay caza mayor y menor en sus montes. **IND.**: la principal consiste en la filatura de lanas, á la que se dedican las niñas y mujeres para surtir las fábricas de Bocairente, ocupándose los hombres tambien en el acopio de nieve, la cual en el estío conducen á Játiva y otros puntos inmediatos. **COMERCIO**: el de exportacion de frutos sobrantes é importacion de los géneros de vestir y ultramarinos de que carece el pais. **POBL.**: 429 vec., 597 alm. **CAP. PROD.** 5.690,433 rs. **IMP.** 472,648. **CONTR.** 33,545 rs. Por los años de 1250 era señor de Alfafara D. Jimen Perez de Oriz, y lo fueron sus descendientes hasta D. Martin Jimenez de Oriz. En 1632, el rey D. Felipe IV, la amplió y concedió titulo de univ., quedando agregada á la Corona.

ALFAGUARA: deh. y cas. de la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio, término jurisd. de Maria.

ALFALICR (tambien se dice ALFUIR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dicc. de Valencia (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gandia: sir. en una llanura y paraje llamado la Oya á la falda setentrional de un monte que hay entre el valle de Albayda y huerta de Gandia: le combaten todos los vientos excepto los del S. el **CLIMA**, aunque sano en lo general, es bastante vario, á cuya circunstancia se atribuyen los frecuentes catarras que se padecen. Tiene 50 CASAS de mediana fab., de la ayunt. un pósito, y una igl. parr. aneja de la de Rótova, servida por un vicario. Confina el término por N. y E. con los de Ador y Palmar; por S. con el de Castellon, y por O. con el de Almisert, teniendo de estension 3/4 de hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. Muy cerca del pueblo se hallan grandes canteras de mármoles negros con manchas sanguineas unos, y con venas blancas otros formando dichas canteras bancos de dos pies de grueso, y haciendo con el horizonte un ángulo de 30 grados con el complemento hacia el N., varian de inclinacion y diámetro, y media entre ellos la marja roja; como esta piedra es abundante y se halla cerca de la pobl., la utilizan los vec. para edificar sus casas y para formarlas paredes con las cuales sujetan las tierras de cultivo, dispuestas en graderío; dentro de este término, existe el edificio que fué monasterio de gerónimos llamado *Gotalva*, en la cual brota una fuente abundante de cristalinas y saludables aguas, que juntamente con las de varios pozos sirven para surtido de los vec.: cuando habia monges no era permitido á los hab. utilizar la espesada fuente. Tambien se encuentra en el término muchas canteras de yeso, las cuales benefician los naturales y los vec. de Gandia. El terreno, aunque desigual y escaso de agua, es bastante fértil: abanza 150 jornales de cultivo, siendo 40 de primera calidad en los que hay cereales, y moreras con otros varios frutos, 80 de segunda, donde tambien se crían granos, viñedo y olivares; y los restantes reputados de tercera clase abundan en vives, algarrobos, higueras, y otros árboles, sirviendo para monte y pastos lo demas del terreno. **PROD.**: trigo, cebada, panizo, aceite, vino, algarrobos, miel, cera, seda, legumbres, hortaliza y frutas, especialmente higos; sostiene ganado lanar y cabrio, y el mular y asnal preciso para las labores del campo. **IND.**: hornos 60 fab. de yeso. **COMERCIO**: exportacion de yeso para Gandia y su huerta, importacion de géneros de vestir y ultramarinos.

(*) Ya en otro lugar se dijo que la fila de agua en la huerta de Valencia se reputa por un palmo cuadrado de dicho liquido, é por las tres partes del indispensable para mover un molino barinero.

POBL.: 46 vec., 193 alm.: CAP. PROD.: 348,831 rs.: IMP. 11,505: CONTR. 3,237 rs. 46 mrs.

ALFAIT: acequia en la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, la cual principia en unos manantiales en el térm. de Masalavés, que se cree son de igual clase que los que dan origen al r. de los Gjos, esto es, las aguas filtradas de la acequia del Rey. Su curso es de E. á O. de una hora escasa y describe un semicírculo hasta desaguar junto al térm. de Alcira en el mencionado r. Tiene el cauce poco profundo, y el caudal de sus aguas es bastante escaso, llevando de ordinario una muela, o sea la suficiente para dar impulso á un molino harinero de una sola piedra; pero en las épocas en que el agua se filtra de los arroyales, y por consiguiente se aumentan los manantiales de que nace, lleva esta acequia de dos á tres muelas. Sirve para fertilizar una parte del térm. de Masalavés, y para dar impulso al molino del mismo nombre que tiene una piedra para arroz. Tiene dos puentes; el uno de obra poco sólida sobre el camino de Masalavés á Alberique, llamado camino viejo, porque conducía de Alberique á Valencia antes de que se concluyese la actual carretera de Madrid, sobre la cual se halla el otro puente, cuya fáb. es mejor y más sólida que la anterior.

ALFAJARIN: con ayunt. de la prov. de Aragón, y adm. de rent. and. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (3 leg.): sit. en llano al pie de una montaña donde le bañan principalmente los vientos de E. y O.: disfruta de cielo alegre, y clima saludable, aunque se padecen algunas tercianas y cuartanas que producen las aguas detenidas en la huerta. Tiene 136 CASAS, las más de ellas ant., pequeñas y de gro-cera construcción, y las restantes aunque no son en gran número, con todas las comodidades apetecibles, fabricadas de dos años á esta parte: unas y otras forman dos calles largas y anchas y algunas callejuelas; hay dos posadas públicas, una carnicería, una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. vn. y casa para el maestro, á la que concurren 25 niños, y unigl. par. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, servida por 4 cura, 4 capellán, 4 organista y 1 sacristán: el curato es de 2.ª ascenso y su provisión corresponde á S. M. ó al diócesano, según los meses en que vaca: el edificio es de ladrillo y reedificado en el año 1808. Tiene nueve altares de poco gusto y un órgano: contiguo á la igl. y en parage ventilado está el cementerio, y sobre la montaña, á cuyo pie hemos dicho se halla sit. la pobl., se descubren las ruinas del ant. cast. titulado de Alfai, insigne hasta que se conoció en las armas de fuego, á causa de su elevada posición, obras de defensa, y grandes subterráneos, hoy casi destruidos totalmente: fué fundado por el rey moro de Zaragoza Ben-aljafé, que construyó también el de dicha c. llamado la Aljafaría, y la mezquita que ahora es cated., del tomaron el nombre la v. y cast. de Aljafarin que después se han corrompido llamándose la primera Alfajarin y el 2.ª Alfai: su historia está enlazada con la de la más poderosa cap. de la ant. corona de Aragón. Junto al mismo cast. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Peña, y en dirección opuesta, en el llano, hay otra á Ntra. Sra. de la Cueva, servida por un capellán; ninguna de las dos encierra particularidad alguna que llame la atención Continua el térm. por el N. con los de Villamayor, perdiguera y Farlete (2 leg.); por el E. con los de Villafraña (4 y Nuez (1/2); por el S. con el del Burgo (3/4), de que lo separa el r. Ebro, y por el O. con el de la Puebla de Alfinden (1/2). El terreno se divide en llano y montuoso; es de mejor calidad especialmente en la dilatada y deliciosa huerta que contiene, donde se da con lozanía y abundancia toda clase simientes y plantas; esta se riega por una hermosa acequia llamada de Ordon, que se toma del r. Gallego. Los álamos y olmos ya ordenados simétricamente en calles destinadas para recreo de los dueños de las posesiones, ya confundidos en vistosos sotos y mejanas, forman con los olivos y demás frutales un hermoso paisaje. El monte abunda en deh. de finas yerbas y en bosque de maleza y mata baja que ofrecen delicado pasto á un muy considerable número de cab. de ganado que invernan en él LOS GAMBOS son todos locales á escepcion del que conduce de Zaragoza á Barcelona, que atraviesa la pobl. y por el que diariamente pasan los correos y diligencias. LA CORRESPONDENCIA se recibe y despacha dos veces á la semana: prod.: trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres, hortalizas, frutas,

vino, poco aceite, algo de seda y bastante barrilla y alfalfa: cria ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la de un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 423 vec., 582 alm.: CAP. PROD.: 1,000,000 rs.: CAP. IMP.: 34,000 rs.: CONTR. 17,293 rs. vn. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,600 rs. vn. que se cubre con los fondos de propios y por reparto vecinal.

ALFAJES: cot. red. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Tamarit: sit. en el térm. de la v. de Binelar, á cuyo jurisd. corresponde; se compone de tierras de pan llevar, viñedo y olivar.

ALFAMBRA: r. de la prov. de Teruel: tiene su origen en la sierra de Gudar frente al Monero de Valdecañares de dos fuentes, dist. entre sí 1/2 leg., llamada la de una Cuba de Sta. Isabel, y la otra el Cubo de Sta. Quiteria. La primera, que nace en la partida de Sollavientos debajo de la ermita de Sta. Isabel en el térm. del l. de Allezpuz, 3 horas mas arriba de la sit. de este, corre en diferentes direcciones entre el N. y O. poco mas de una leg., y viene á parar al pié del cerro en que se halla sit. el l. de Gudar, en cuyo punto por la parte del S., se reúne con la segunda que nace dos horas mas arriba de dicho l. de Gudar en su térm. y partida llamada de Motorita. Aquella tiene de continuo sobre tres tejas de agua que se aumenta ó disminuye, según la mayor ó menor cantidad de nieves que caen en el invierno en aquellos alrededores, y en los altos contiguos denominados Alto del Prado, Terrason, la Zaragoza, el Molar, Hoya Bella y otros, y llamándose r. de Allezpuz, antes de llegar al cerro que se ha dicho, tiene una presa por la que, aunque mal construida, se toma una acequia con cuyas aguas se da impulso á las ruedas de un batán y dos molinos harineros inmediatos á Allezpuz: la llamada Cubo de Sta. Quiteria, aunque de menos caudal, tiene tambien el suficiente para mover, antes de llegar al pié del repetido cerro, otros dos molinos y un batán que hay debajo del l. de Gudar: se llama asimismo r. de Gudar, y uñidos ambos en el punto que se ha expresado toman el nombre de r. Alfambra: su caudal ya en todos es muy regular y no puede vadearse sin el auxilio de una caballería, ó de algunos maderos que los naturales del pais colocan para facilitar su paso y el de los ganados. Desde el mencionado punto empieza á describir su curso hacia el O. introduciéndose en el térm. de Allezpuz por espacio de una hora ó 1 y 1/4, y pasa á los de Jorcas, Ababux, Azular, Galbe, donde dejando en esta misma dirección á Perales, la cambia al S. hacia Villalba Alta, Alfambra: de cuya v. toma el nombre, Parolejos, Cuchas, Villalba la Baja, Tortajada y Teruel en cuyo térm. á 1/2 hora de dist. de la c., deposita sus aguas en el Guadalquivar, que baja de la sierra de Albarracín siempre mas caudaloso que alfambra. Allí su emburgo ya varia tambien aquel de nombre tomado el de r. Furiá, si bien continúa usándolo indistintamente entrambos hasta llegar al reino de Valencia, que pierde enteramente el de Guadalquivar y se conoce solo con el de Turia. Tiene el Alfambra tres puentes de piedra, uno en el de Galbe, de 400 palmas de largo y 25 de alto de dos ejes ó arcadas; otro en el de Cuchas de un solo arco muy ancho y elevado, y otro en el de Teruel con 3 arcos de bastante elevación: el del medio y más bajos los colaterales: su construcción es ant., pero se halla bien conservado; se conoce con el nombre de puente del Cubo y está en la carretera que conduce de Teruel á Zaragoza. A 3/4 cuarto de leg. antes del desagüe del repetido, Alfambra, en su descenso de 1/2 leg. que corre describiendo un semicírculo, se enriquece con las aguas de varios arroyos y fuentes, y entre estas con las termales de la llamada del Berro que aunque de alguna virtud son poco usadas, da movimiento á algunos molinos harineros y batanes en Jorcas, Ababux, Azular y Galbe, y fertiliza las tierras de los pueblos por donde se ha dicho que discurre. Las tierras que generalmente riega son prados naturales; tambien lo hace de alguno artificial; pero son pocos y no se conoce en ellos otra semilla que alfalfa y panto tierno para forrage. Asimismo riega hortalizas para el consumo de los lab., quienes se dedican con preferencia á la prod. de la patata. De pocos años á esta parte en los pueblos altos se han dedicado á la siembra de cáñamo, y si continúan haciéndolo, podrán competir con los demás, pues su calidad es mucho mas superior. Los pescados que se crían en este r. son truchas, barbos y angui-

las, las primeras en escaso número, lo demas es abundante, particularmente despues de dos ó tres horas de su origen, en las que tambien se criaria muchísimo mas, si en el verano no escaseasen sus aguas hasta el punto de permitir que los niños se apoderen de dichos pescados.

ALFAMBRA: (ANTIGUAMENTE SE LLAMÓ ALAMBRA): v. con ayunt. de la prov. y part. jud. adm. de rent. y dioc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25 1/2): sir. á la marg. izq. del r. de su nombre en un canal ó valle que forma varios cerros: hátente principalmente los vientos de E. y O. y goza de un CLIMA saludable. Tiene 296 CASAS de regular construcción, distribuidas en varias calles que aunque mal acaudadas son de buen piso; 1 escuela de primeras letras dotada con los fondos del comun; á la que concurren un escaso número de alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Beatriz, servida por un cura, un beneficiado y 5 dependientes: el curato es de primer ascenso y su presentación corresponde al receptor de la encomienda de San Juan en virtud del derecho de patronato que á esta asiste: á 1/4 de leg. de dist. en un elevado monte de tierra rojo-arcillosa, se ven las ruinas de un ant. cast. arabesco, en cuyo centro se encuentran los vestigios de su famosa cisterna. Confina el TÉRM. por el N. con el de Canabáez; por el E. con el de Orriós; por el S. con los de Escorbuela y Peralejos; y por el O. con el de Celadas; estendiéndose por cada uno de los 4 puntos 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERREÑO es de muy buena calidad: tiene una hermosa y dilatada vega que costará por lo menos de 8,000 fan. de tierra 3.ª orizata: á pesar del abundante riego que disfruta con las aguas del referido r. Alfambra que pasa por las inmediaciones de la v. es de año y vez. ó lo que es lo mismo, solo se cosecha un año sin otro: es susceptible de mucha mejora, pero sin embargo de esta perspectiva, su abandono es mas notable cada día. No hace muchos años que se enagenaron y roturaron dos grandes prados, cuyas yerbas alimentaban un crecido número de ganados yeguar y vacuno, y la falta de los elementos que estos prestaban, y por otra parte la escasez de brazos, son la causa esencial de aquella decadencia: entregados un sinnúmero de hombres robustos al mezuquino tráfico de naranjas y limones que del vec. reino de Valencia trasportan á Navarra y Francia, descienden el cultivo de sus tierras y contentándose con el miserable prod. de aquella triste industria, han reducido al mas lamentable estado una rica vega perfectamente bien sentada, renunciando á las pingües ventajas infinitamente mayores que esta pudiera reportarles con alguna mas aplicacion. Tiene tambien un monte de cosecho, y otro de bellota de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. prod.: trigo puro comun, cebada, centeno, avena, legumbres, cañamo, patatas, nabos hortaliza y frutos, y cria ganado lanar, de cordero, vacuno y caballo. pobl.: 181 vec., 584 alm. cap. imp.: 81,672 rs. CONTR. 28,553 rs. 5 mrs. vu. Por las graduaciones de Ptolomeo parece corresponder á esta pobl. la antigua *Damacia*; pero esta c. p. tenencia á la region de los edetanos, y Alfambra se encuentra enclavada en terreno concionalmente celibero.

ALFAMEN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., y dioc. de Zaragoza (8 leg.): part. jud. y adm. de rent. de Almona (2): sir. en una estensa llanura donde le combaten libremente to los vientos, y con particularidad los del N.; disfruta de cielo alegre, despejada atmósfera, de un horizonte dilatadísimo, y de clima tan saludable, que no se conoce por lo general otra clase de dolencias que los dolores de costado. Tiene 102 CASAS, distribuidas en varias calles y plazas, una posada pública, una carnicería, y una escuela de primeras letras pagada de los fondos del comun, á la que asisten de 30 á 40 niños. Hasta hace seis años habia una fab. de vidrio ordinario que ocupaba de 8 á 12 operarios; pero se halla en tan mal estado que no es probable vuelva á reponerse. Tiene tambien una igl. parr. bajo la advocacion de la Purísima, servida por un cura y un sacristan: el curato es de 2.ª ascenso, y su provision corresponde á S. M. ó el ordinario segun los meses en que vaca. Fuera del pueblo, casi tocando con las paredes del mismo, hay dos balsas abundantes que sirven para abreviar las bestias y ganadas, pues para el consumo y usos domésticos del vecindario se surten de varios pozos que dan agua de la mejor calidad. El cementerio está tambien fuera de la pobl. y en parage ventilado, donde no puede causar daño á la salud de sus hab. Confina el TÉRM. por el N.

con el de Epila; por el E. con el de Chuel; por el S. con el de Longares, y por el O. con el de Almoacid de la Sierra; estendiéndose 3/4 de hora en direccion de los 3 primeros puntos y 1/2 hora en la del último. El TERREÑO es de buena calidad en general; y aunque por él no corre r. ni arroyo alguno, se proporcionan agua necesaria para regar sobre 300 yugadas de las tierras mas escogidas, con las que compran en Consueña y Aguaron, pagando 24 rs. vu. á cada pueblo. Tambien carece de monte arbolado; pero en cambio posee deh. de finas yerbas de pastos: su estension de 47,900 yugadas. Los CAMINOS que cruzan por el térm. son locales, excepto el que desde Valencia conduce á Navarra, y el del Bajo Aragón á las Castillas. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino, y cria ganado lanar y cabrio. pobl.: 73 vec., 245 almas: CAP. PROD. 546,320 rs. CAP. IMP.: 36,600 rs. CONTR.: 8,242 rs. 20 mrs. vu.

ALFANDECHE: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique. Con este nomb. e se recuerda un l. que desapareció muchísimo años há. No ha podido averiguarse el punto fijo en que estuvo sir.; pues aunque algunos documentos indican que se halló en el dilatado y ant. térm. de Alcira se ignora si lo estaba en el que hoy forma el de Alberique, el cual antiguamente correspondia al mencionado de Alcira. En el privilegio concedido á esta v. por el rey D. Jaime I de Aragón, en 4 de las nonas de agosto de 1249 se lee: que dicho rey concedió á todos los hombres buenos y habitantes de Alcira las v. l. de Gullera, Corbera, *Alfandech*, Martina, Gercer y Sumacarcer hasta el térm. de Montroy; para que fuesen del térm. y jurisd. de la misma v. de Alcira. Hay que asegurar tambien, que el espresado *Alfandech* estaba en el terr. que despues pasó á ser y continua siendo terr. esclusivo de Alberique; sin embargo, el no saberse ciertamente el sitio en que se halló, y el no representarse hoy su nombre ningun trozo de tierra. é cartida (como llaman en el país), hace que se tenga por dudosa aquella noticia, pues tambien pudo estar en lo que hoy compone el térm. de Alcira, ó de las otras v. reseñadas en el privilegio de que se ha hecho merito. Era fundacion de moros, y se entregó al rey D. Jaime á condicion de conservar su religion y bienes. Tomó parte en la sublevacion del año 1276; pero el rey, prometiéndose la reduccion de los menos culpables, mandó pregonar en 1.º de abril, que no se hiciese daño á los que se hallasen en este caso, entre los cuales se enumeró á los del pueblo de *Alfandech*. Era cab. del valle de su mismo nombre, del cual el rey D. Jaime hizo merced en 1297 al cony. de Baldigna, fundacion de su piedad. Contribuian á este valle los de *Cymat*, *Xara*, *Ombria*, *Alfuxer*, *Benifayó*, *Taberna*, *Mazatali*, *Rafor* y *Alcudiola*, todos pobl. árabes. Tratando los agermanados de Valencia de apoderarse del cast. de Játiva en 1621, D. Baltasar Mercader, que lo guardaba, escribió al virey; que permancia en el valle de *Alfandech*, para que le auxiliase. En 1522 los ag. mandados de Játiva y Alcira talaron este valle, quemando é incendiando: tal vez la despopulacion de *Alfandech* data desde esta época.

ALFANDIGA: ald en la prov. de Lago, ayunt. de Pantón y feig de Sta. Eulalia de *Toiric* (V): pobl.: 2 vec.: 42 aña.

ALFANTEJIA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.): part. jud. de Fraga (6): adm. de rent. de Monzon (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1 1/2), dioc. de Lérida (7): sir. á la marg. izq. del r. *Cinca*, en la pendiente de un cerro. le batan principalmente los vientos del N. y E. y su CLIMA es saludable, si bien se padecen algunas calenturas intermitentes. Forman la pobl. 40 CASAS de regular fab.; una de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Magdalena, servida por un cura, dos beneficiados de patronato particular, y un sacristan que hace de campanero, nombrado por ayunt. el curato es de primer ascenso, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano segun los meses en que vaca, mediando oposicion en concurso general: fuera del pueblo y en parage ventilado está el cementerio; y ademas hay una fuente de agua potable. El TÉRM. confina por el N. con el de Pueyo de Moros (1/2 leg.); por el E. con el de Binauced (1/2); por el S. con huera de Binauced (1/2), y por el O. con el r. mencionado arriba (1/2). El TERREÑO es de mediana calidad, llano en general y muy propio para toda clase de simientes, y para el plantio de viñedo y olivar: el monte carece de bosques arbolados; pero cria el cosecho, romero y otras matas, y arbustos que dan leña suficiente para el combustible, y buenas yerbas de pastos. El r. *Cinca* pasa tocando

casi al pie del pueblo; de sus aguas se sirven los vec. para sus usos domésticos, abovedero de las bestias y riego de las tierras. CAMINOS: cruza el l. el que conduce de Fraga á Monzon; los demas son locales, todos en regular estado: **CONSEJERIA:** se recibe de Monzon por medio de balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias y en igual forma para el espresado punto. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, seda, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y pesca de truchas, anguilas y barbos en el r. **IND.:** la de un molino de aceite con 3 prensas de romano, y 4 telares de lienzos ordinarios. **POBL.:** 36 vec., 40 de catastro, 110 alm. **CONTR.:** 3,188 rs. 18 mrs. vn.

ALFAQUES (puerto de los). puerto en la prov. y part. marit. de Tortosa, tercio de Valencia, apostadero de Cartagena, prov. civil y económica de Tarragona, part. jud., y dióc. de Tortosa: srr. a la vista y contiguo á la c. de San Carlos de la Rápita, única pobl. que se encuentra en toda su estension; corre desde la espresada c. haciendo un seno al E. 7° N. de Playa Pantanos: de 700 millas de largo, donde se encuentra la torre de San Juan, al. á la orilla del mar, y despues sigue haciendo seno, de modo que el fondo del puerto dista de la Rápita 7 1/2 millas, dobla desde alli haciendo la costa varias puntillas por el S. del puerto, que es tambien arenal y matarral. Tiene por su mayor anchura 23 1/4 millas, guardando una figura irregular del largo y ancho espresados. Pueden abrigarse en su seno 50 millares de embarcaciones, que no escedan del porte de fragatas y jabeques, pues su fondo es en general de 3 á 4 brazas hasta el SSO. de la espresada torre de San Juan, desde cuyo punto disminuye á 2 y 2 1/2; todo fondo lama, amarrándose en dos al NO. SE. Las embarcaciones que quieren quedar resguardadas de los dos tiempos se meten dentro, y las que se acogen provisionalmente, pueden quedarse en cualquier punto, pues todo es limpio. Para entrar en el puerto de los Alfaques es menester tener presente una puntilla que se encuentra en la costa del S., á la cual llaman de la *Palma Marina*, que es la mas saliente, prolongándose cerca de 1/2 milla hacia el canal, por lo que será bueno dirigirse á la repetida torre de San Juan, tomando por el punto céntrico el medio freo y hallándose en la medianía del puerto, fondear ó dejarse ir mas adentro como mejor acomode. Fué formado este puerto por los torquinales y demas despojos que continuamente arroja el r. *Ebro*, y así toda la tierra es pantanosa y llena de lagunas, en términos, que no se puede andar por mucha parte de ella sin un gran conocimiento. Abunda de sal que se beneficia en la parte NE. del puerto, donde hay siempre embarcaciones empleadas en este trafico. Los vientos mas dañinos que aqui se experimentan son los NO. llamados Maestras. No se encanera en todo el agua dulce ni leña, solo en la Rápita hay un pazo salobre y poco abundante. En el act. de *S. Carlos de la Rápita*, que es donde se halla establecida la aduana, se tratará con mas estension de toda esta costa, de la importacion y exportacion que por este punto se hace (V.) El nombre *Alfaques* es de etimologia árabe; unos lo interpretan *estrecho*, por las canales angostas que forman las bocas del Ebro; otros *Odra ó Cuera* para agua; aun dan los pastores una anfibrosion semejante á la voz *zaques*; pero en las raices *al-Zak*, que se compone, debe entenderse el *banco*, aplicado á lo que hay de arena en el puerto que designa. El poeta español Rifo Festo *Avieno*, dejando descrita, en su poema didactico, la costa *Cantábrica*, pasa á las Baleares, que la dan frente; recordadas, salta á la boca del Ebro y describe la *Herminia*, que está á su der. En ella presenta un terreno despi., donde no se ven sino estériles arenas; sin duda cruzó, hablando así, los Alfaques y sus contornos. Es memorable este sitio por la victoria que en el ganó el cartaginés Imilcon, sobre las naves de Cayo Scipion, que acababa de llegar á España. Hacia este mismo puerto vino á perecer, arrojado por una tormenta, Q. Cassio Longino, propretor por César en la ulterior, habiendo tendido que embarcarse en Málaga, por la insurreccion de sus tropas, llevando consigo los inmensos tesoros, que sus violencias habian acumulado en las prov. de su mando. En los Alfaques, donde habia hecho agua con 40 galeras, 81 navios y otras embarcaciones menores, recibió el rey D. Pedro de Castilla, en 1359, al cardenal Guido, quien le pidió treguas en nombre del rey de Aragon; pero el castellano le contestó que ya no era tiempo: en el mismo puerto le llegó la escuadra auxiliar de por-

tugueses, compuesta de 10 galeras al mando del almirante Pezano. En 1813, encallaron en los *Alfaques* 18 buques de la escuadra inglesa: 13 se pudieron salvar, los restantes cayeron con sus tripulaciones en poder de los franceses.

ALFAR: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Mataró (2 1/4); srr. en la cumbre de un monte en la Sierra la marina del terr. llamado el *Valles*, inmediato á San Celoni y nacimiento del r. *Bassós*; es el desfiladero conocido con el nombre *Trenta pases*: está muy combatida de los vientos, y su clima aunque frio es muy sano. Tiene 25 casas disemiadas sin formar cuerpo de pobl., parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura párroco, y á un cuarto de hora de dist. sobre un cerro que está al lado del E., un santuario llamado de *Nra. Sra. del Corredor*, con igl. y habitacion para el ermitaño que la custodia. El edificio es muy sólido, de antigüedad muy remota, habiendo sido reedificado en el siglo XV, y se cree haber sido conv. de templarios, fundándose tal vez esta creencia en que se ven vestigios de antiguas columnas, y en que la torre de silleria es idéntica á la de la igl. del Palau de Barcelona, que fué tambien conv. de la propia órden. Celebra la fiesta el día segundo de Pascua de Resurreccion, á la que acude multitud de gente del contorno, y se muestra una cueva de la que mana agua, y la tradicion afirma que en ella fué encontrada la Virgen, cuya imagen se venera en dicha igl. Hay una fab. de vidrio, en la que se hallan ocupados continuamente unos 20 hombres, el que se extrae elaborado para Barcelona, Gerona, Vich y otros puntos del Principado, y algunas veces se extrae para América. Confina su terr. por N. con el de Linas y Vilalba Siserro; por el E. con el de Vallarguina; por el S. con el de Cañomás, y al O. con el de Dosrius. El terreno en lo general es escabroso, cubierto de espesos bosques de pinos, encinas y robles que dan madera útil para la construccion de edificios y carpinteria. **PROD.:** trigo, vino, y algunas legumbres que se consumen entre sus hab.; y el poco ganado lanar que crian se consume entre el vecindario y pueblos inmediatos. **POBL.:** 22 vec., 125 hab. Forma parte del ayunt. de Dosrius y Cañomás.

ALFAR: con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19); srr. en lo mas elevado de una colina de 1.500 palmos de elevacion, y 2.500 de circunferencia en su base, colocada en medio de las llanuras del Ampurdá: su posicion es sumamente alegre y agradable, por las dilatadas vistas de que disfruta, descubriéndose desde ella las inmensas y bien cultivadas llanuras que la rodean, los montes Pirineos, hasta mas allá del Canigó, las costas de Rosas con su hermosa bahia y demas puntos del Mediterráneo, y por la parte de poniente, los alrededores de Gerona. Le batan libremente todos los vientos; en especial el de NE., conocido en el pais con el nombre de *Tramontana*: su cielo es puro y sereno, y su clima muy sano, sin que se esperen otras enfermedades, y algunas calenturas intermitentes, que son endémicas en algunos puntos del Ampurdá: se sube á él por una cuesta muy pendiente que serpentea en diversas direcciones, hasta llegar á la parte mas elevada en que se encuentran unos 40 casas de regular comodidad y aseó, agrupadas sin órden ni simetria, por no permitirlo el terreno, en torno de un ant. cast., en cuyo recinto hay 7 casas, al parecer tan ant. como este, y como la misma igl. parr. que se halla colocada en el centro: consta de una sola nave: está dedicada á S. Martin, y es de pequeña dimension; ni su arquitectura, ni sus altares merecen una mención especial, y solo escita la curiosidad de cuantos anticuarios han visitado aquel edificio, una lápida que hay en su entrada, á la parte der. hacia el altar mayor, con letras y caracteres ininteligibles: está servida por un cura párroco perpetuo, nombrado, previa oposicion, por el diocesano, y sus ornamentos son pertenecientes por haber sido saqueada y robada por los franceses durante la guerra de la Independencia; su proximidad á Figueras hace que no tenga ninguna escuela de primera enseñanza, y solo tiene una pequeña casa municipal: en sus afueras á 3 dist. de 600 pasos, con direccion á poniente, cerca de la carretera que conduce de Figueras á Barcelona, hay un vecindario llamado de la Oliva, que tiene 30 Casas, mucho mas cómodas y mas capadas que las de Alfár, de cuya part. depende, y recibe el pasto espiritual. Confina el terr. por el N. con los de Vilatenim y Figueras; por el E. con los de Vi-

Isacra y Fortiá; por el S. con los de Vilamaila y rémors, y por O. con los de Sta. Llognya de Algama y San Pablo de la Calzada; tiene una leg. de estension de N. á S. y 3/4 de E. á O. Le cruza á dist. de 800 pasos del pueblo el r. Manol. y por otra menor dist. la rivera de Algama, que antes de juntar sus escasas corrientes con las del Lobregat, impulsa á molinos harineros, y un martinete, conocido en el pais con el nombre de **Tornall**. El terreno es enteramente llano, de superior cñidad, y muy á propósito para todo género de cereales para viñedo y olivos: la labranza se hace con ganado mular. Los caminos son todos de carretera y de pueblo á pueblo: el que conduce de Francia á Barcelona pasa á 1/4 de hora de distancia, y algo menos la de Figueras á Rosas; recibe la correspondencia en la adm. de Figueras. **PROD.**: mucho trigo, cebada, avena, maiz y legumbres: se crían muchas gallinas y demas aves domésticas, que se venden en los mercados de Figueras, donde trasportan tambien el sobrante de sus frutos, y se proveen de lo necesario: no tiene ningun género de **IND.**, pues dicha pobl. es enteramente agricola. **POBL.**: 42 vec., 195 alm. **RIQUEZA TERR.**: 3 391,403 rs. **IMP.**: 97,360. Se ignora el tiempo de la fundacion primitiva de este pueblo, y se supone por tradicion, que antiguamente se llamaba **Faro**, por haber existido en la cima de este montecillo un gran farol para guia de los navegantes, cuando la famosa **Ampurias** estaba en esplendor, y tenia un gran comercio; y parecen confirmar esta opinion, algunos documentos del siglo XIV, que denominan este pueblo con el propio nombre que le atribuye la tradicion. El cast. de que se ha hecho mencion, y probablemente tambien las casas que contiene su recinto, fue construido á principios del año 1299 por el conde de Ampurias, Ponceo Hugo, y por convenio que hizo con el Abad del monasterio de S. Pedro de Roda; sirvió despues para depósito de prisioneros; esta fort. fue cedida en el año 1300 por el propio conde Ponceo Hugo á dicho Abad, mediante la suma de 3,500 rs., en el año 1381 el Rey de Aragon se hizo dueño de ella. En 1793, los españoles la fortificaron y artillaron con piezas de grueso calibre, y pusieron un gran destacamento, fue abandonado cuando las tropas de la república francesa invadieron aquel terr.: durante la guerra de la Independencia la volvieron á fortificar nuestras tropas, pero abandonada muy pronto por estas, el ejército invasor la volvió á ocupar, y la conservó hasta la paz general de 1811. La circunferencia de este cast., es de 640 pa. ós. la muralla muy fuerte y de gran solidez, pero el interior enteramente derruido.

ALFARA: l. con ayunt. de la prov. é intendencia de Tarragona (13 leg.), part. jud. adm. de rent. y dioc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25) str. en la cúspide de una colina rodeada de valles á 1/4 de hora de distancia de la elevada cord. de montes, conocida con el nombre de puertos de Tortosa: bátenla libremente todas las vientos bajo un cielo puro y despejado; disfruta de vistas magnificas, y su clima es sano, aunque alguna vez suelen desarrollarse alguna tisis y afecciones hidropicas. Tiene 96 casas de 2 pisos con 40 palmas de elevacion, repartidas en varias calles irregulares y de piso elevado, y una igl. par. dedicada á San Agustín, cuya festividad se celebra el dia de su conmemoracion: su fab. es moderna, se principia en el año 1776, y quedó concluida en el de 1790: consta de 3 naveas, tiene 240 palmos catalanes de long. y 60 de lat., y para servicio un cura párroco, en cuya casa se provee por el diocesano, previa oposicion en concurso general. Hay 2 molinos harineros, una fab. de papel de estraza, y otra de papel blanco que tiene confina á ella; una ermita propia del dueño de este establecimiento, dedicada á Sta. Lucia. El **RENT.** confina por el N. con el de Pauls; por el E. con los de Tortosa, Cherta y Aldover; por el S. con el de Baniflat, con los de Ares, Horta y Valldorobres: su circunferencia es de 6 horas, pero más ó menos, y se encuentra en su radio una fab. de serrar madera, construida en el año 1812, á 100 pasos de distancia de la ermita de Sta. Lucia; un puente de piedra de un arco llamado de **Peña-flor**, por donde se pasa en tiempo de grandes avenidas para ir á Tortosa, el que segun tradicion fue construido bajo la direccion de un religioso franciscano, y mas de 40 fuentes de ricas y muy delgadas aguas, á cuya estremada frialdad en tiempo caloroso, se atribuyen los tisis é hidropisias de que se ha hablado al describir el clima, y tan abundantes, que la llamada del Molino lleva una moneda de agua, y media la de Tosca; dentro del propio terr. hay en-

clavados algunos otros como son el de Osera, Tosca y Carlés, con varios cas., ermitas y ruinas. El de Osera, que da nombre á una baronia, tiene sus limites peculiares, y los propietarios de aquel terr. son señores de la tercera parte de los frutos decimales. En el cas. de Tosca, propiedad del Ilre, cabildo de la cated. de Tortosa hay una ermita, en el dia casi derruida, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, donde solian celebrarse los officios divinos, cuando los canónigos de Tortosa pasaban alli las temporadas de estio; y en sus inmediaciones se hallan vestigios y paredes maestras de una fab. de cristales que se principió en el año de 1780, y concluyó en el de 1805, la que en el trascurso del tiempo fue abandonada y destruida por desavenencias entre los sócios, ó por falta de combustibles, con motivo de una representacion que hizo el comandante del tercio naval, fundada en el gran desastro que aquel establecimiento causaba en el arbolado. A unos 200 pasos de distancia de aquellas ruinas se ven las del ant. pueblo de Carlés, los vestigios de sus calles y plazas, los de un molino, al parecer harinero, llamado molino de Tolsa, y sobre una colina las de su ant. cast., y una ermita de San Julian, que era la par. de aquella pobl., que hasta el año 1480 fue una v. muy populosa; se ignora la causa de su total destruccion, aunque se supone por tradicion deberse á una cruel epidemia que causó los mayores estragos en el vecindario. El terreno es quebrado, montuoso, con algunos valles poblados de árboles para maderas y abundantes en buenos pastos; la parte destinada á labor llegará escasamente á la décima parte, es de mediana calidid, en la que van muy bien los olivos, higueras y otros árboles frutales. **PROD.**: trigo, centeno, poco vino, aceite, higos, frutas, legumbres, hortalizas, madera y yerbas; arece ganado lanar, vacuno y cabrio, y abunda mucho en toda especie de caza. La **IND.** de sus hab. consiste en el corte de maderas, leña y en la elaboracion de los objetos de Palma que trabajan con primor, como son esportones, capazos, y escobas que venden en el bajo Aragon, y permutan por trigo y otros art. **POBL.**: 94 vec., 495 alm. **CAP. PROD.**: 2.040,252 rs. **IMP.**: 67,113 rs. Es de señ. que obtiene el Ilre. ayunt. dela c. de Tortosa, por cuya razon percibe la tercera parte de los frutos decimales.

ALFARACHE: V. AZNALFARACHE SAN JUAN DE

ALFARA DE ALGIMIA O DE TORRES-TOIRRES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Valencia (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (3) str. á la der. del r. **Palancia** en una llanura y al pie oriental de un pequeño cerro; le combaten principalmente los vientos del E. y goza de clima bastante sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas pleuresias. Forman el casco de la pobl. 121 casas de mediana fab. y deforme aspecto, la de ayunt., una carniceria y una taberna. Hay escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de fondo de propios, á la cual asisten de 20 á 30 niños, y otra dirigida por una maestra, cuya dotacion es de 550 rs. del mismo fondo, á la que concurren igual número de discipulos. Tambien tiene una igl. par. bajo la advocacion de San Agustín, servida por un cura párroco llamado abad, cuya casa es la mas notable del pueblo por su capacidad y solidez; el curato es perpetuo y lo provee el dioc. en un concurso general. Sobre el cerro á cuyo pie se dijo está el pueblo, hay una ermita dedicada á Nra. Señora de los Alillados, y desde el sitio en que se halla construida se descubre dilatada estension de terreno hacia el N. por donde cae Segorve, y al S. en donde se encuentra Murviedro. Para sueldo de los vec. hay una cisterna de buenas aguas, aprovechándose tambien las del mencionado r., con el cual confina el **RENT.** por el lado del N.; por E. con el terr. de Murviedro; por S. con el de Algimia, y por O. con el de Segorve, teniendo de estension 1/2 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y abraza 800 jornales de los que se cultivan 370; de estos hay 60 de primera clase destinados á huerta, la cual se riega con las aguas de la acequia llamada de Algar, que corre de N. á S.; y 310 de secano ó monte, donde se crían viñedos, olivos, algarrobos, higueras y otros árboles: en la parte inculta únicamente se ven arbustos, algunos árboles silvestres y pastos para el ganado. **PROD.**: trigo gordo, maiz, alubias, vino, aceite, algarrobas, higos y toda clase de frutas, especialmente esquisitas cerezas que se trasportan y venden en Valencia, Segorve, Murviedro y otras pobl.; sostiene ganado lanar y cabrio, y el mular preciso para el acerreo y labranza;

IND.: hay fáb. de alfarería de las que se surten los pueblos comarcanos; un molino harinero, otro de aceite, felares de lienzo ordinarios, algo de alfarería de esparto y 3 hornos. **COMERCIO:** el de exportación de frutos sobrantes y prod. de la referida ind. e importación de géneros ultramarinos y de las demas de que carecen los hab. **POBL.:** 400 vec., 484 alm. **CAP. PROD.:** 815,920 rs. **IMP.:** 30,780 rs., **CONTR.:** 43,394 rs. 40 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende a 4,440 rs., y se cubre con los prod. de un gran caudal perteneciente á propios, y de algunos ramos arrendables. Las fiestas que con mas solemnidad se celebran en este l. son las de San Agustín, la Magdalena, Ntra. Sra. de los Afligidos y la del Corpus.

ALFARA DEL PATRIARCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moadca (5 minutos). **SIT.:** en una llanura, donde le combaten principalmente los vientos de E. y O., su clima es templado y bastante sano, no conociéndose otras enfermedades comunes que algunas calenturas inflamatorias. Tiene 165 CASAS de mediana fáb. de ayunt., carnicería una escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs., á la cual asisten 30 niños, y otra frecuentada por 40 niñas, cuya maestra percibe 1.400 rs., pagados igualmente que la dotación anterior, por el fondo de propios. Hay una igl. par. dedicada á San Bartolomé Apóstol, servida por un cura párroco, cuyo destino se provee por el diocesado en concurso general. Antes de la esclaustración habia un conv. de frailes observantes de San Francisco, cuya igl. bajo la advocación de San Diego, permanece cerrada; el todo de edificio nada ofrece de particular si se exceptua el paraje en que se halla, que es una hermosa llanura al estremo de la huerta de Valencia. Para surtido de los vec. hay varios pozos de aguas saludables dentro y fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Moadca (5 minutos), por E. mediando el barranco de Carraizet, con el de Vinalosa (1/3 de hora); por S. con el de Carpesa (3/4), y con el de Benifarrig. á 2 hora. Dentro del mismo hay 4 igl. y 5 barracas diseminadas en diversos puntos, en las cuales habitan varios labradores con todos los aperos y útiles propios de la agricultura. El TÉRREJO es completamente llano, muy fértil y bastante productivo; abraza 322 cahizadas, de las cuales se cultivan 272, permaneciendo baldías las restantes por ser de secano; las destinadas á labor se riegan con las aguas de la acequia llamada de Moadca, que atraviesa por la der. del pueblo y se dirige por el E. hacia Vinalosa; en todas ellas se crían olivos, algarrobos, árboles frutales y otras prod. que dan al país una vista agradable y deliciosa. Además de los CAMINOS locales hay uno llamado del Barranco, porque pasa por este y térm. de Foyos, va á Rafael-Buñol, y por Tabernes-blanques llega á Valencia; á cuya cap. también puede irse por el camino de Moadca. El CÓRREO se recibe de la adm. de dicha c.; **PROD.:** trigo, maíz, aceite, algarrobos, judías, habas, legumbres, hortaliza, algunas frutas, y muchos y esquisitos melones: las labores del campo se hacen con yuntas de mulas y caballos. **IND.:** hay fabricas de teja y ladrillo, en las cuales y en la arriería se ocupan y sostienen de 50 á 60 familias, y un molino harinero. **COMERCIO:** el de exportación de los prod. de dichas fáb. para Valencia, y de algunos frutos sobrantes para diferentes puntos inmediatos, e importación de géneros coloniales y ultramarinos con las demas de que carece el país. **POBL.:** 467 vec., 726 alm. **CAP. PROD.:** 4.137,236 rs. 22 mrs. **IMP.:** 42,874; **CONTR.:** 16,902 rs. 30 mrs. Antiguamente este pueblo se llamaba Alfará de la Huerta, pero habiéndolo comprado despues de la conquista á la familia de Cruillas el venerable patriarca Juan de Rivera, adquirió el nombre que conserva en la actualidad; y antes de la extincion de su señ., correspondia al colegio del Corpus Cristi, ó del Patriarcado de Valencia. En el último tercio del año 1831, Cabrera sorprendió e hizo prisionero un destacamento que se hallaba oyendo misa en la igl. par. de este pueblo. El Serrador entregó á las llamas todas sus inteses y árboles en julio de 1836.

ALFAKAZ: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y folia. de Sto Domingo de la Miranda (V.).

ALFARAZ: l. con ayunt. de la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Zamora (6); **SIT.:** en una llanura circunvalada de montes, batido por el viento S., y aunque de clima templado y sano, se padecen tercianas y constipados:

forman la pobl. 45 CASAS de un solo piso, inclusa la fuente, que es muy reducida; tiene cárcel aunque mala; una fuente de regular agua, una escuela de instrucción primaria, á la que concurren unos 20 alumnos, dotada con una fan. de centeno por cada discípulo, y una igl. par. de entrada, bajo la advocación de Sta. Eulalia, servida por un párroco cuya plaza se provee por oposición en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con Escudario; por E. con Viñuela; por S. con Moraleja, y por O. con Almeida; se estiende por N. y E. 4 1/2 leg. y por S. y O. una; se encuentran en el tres fuentes y un monte de encina, roble y jara. Abraza el desp. *Torradel Mic* donde hay un cas.; una armita que se dice fué su aut. par. y un horno tejar: corren por el los arroyuelos de las Peñas y del Prado; el TÉRREJO es quebrado, flojo y arenoso; la tierra destinada á labor es poca y de mediana calidad; sus CAMINOS vecinales y mal cuidados; el CÓRREO se recibe de la adia de Zamora, por Baijoro, los miercoles y domingos, saliendo los mismos dias. **PROD.:** trigo, centeno, cebada, patatas, algarrobos y garbanos, siendo su mayor cosecha el centeno: cría ganado lanar, vacuno, de cerda y asnal; hay conejos, liebres y perdices. **POBL.:** 41 vec., 214 alm.; **CAP. IMP.:** 9,500 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

ALFARBE (hoy ALFARBE, V.).

ALFARBE ó ALFARP: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y Dioc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Carlet (1); **SIT.:** á la marg. der. del r. Juanes, sobre un montecito de hormigon endurecido, donde le combaten principalmente durante el invierno, los vientos del O. y en el estio los del E.: su CLIMA en lo general es saludable, pero á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas tercianas y aun pulmonías. Forman el casco de la pobl. 220 CASAS, la municipal, construida á espensas de los vec., bastante capacidad; carnicería, taberna, escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. á la que asisten 30 niños, y otra frecuentada por 40 niñas, cuya maestra tiene 4,050 rs. de sueldo. Hay tambien una igl. par. bajo la advocación de Santiago, ó San Jayme Apóstol, aneja de la de Lombay, y servida por un vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Lombay (1/4 de leg.); por E. con los de Aignat y Benifayo (2); por S. con el de Carlet (1), y por O. con el de Cataduf (1/4). Le atraviesa y fertiliza el espresado r. Juanes, en el cual coulyta el r. *Magro*, mas abajo de Buñol, tomando el primero el nombre de Rambla de Algemesi desde Carlet en adelante. Dentro de este térm. se halla el desp. de *Aledua* (V.). El TÉRREJO se halla rodeado de montañas menos por el lado del S., de modo que forman una especie de herradura; su naturaleza es caliza y yesosa, y se cree que en las faldas del cerro llamado Colafita hubo una min. argentífera, y á muy corta dist. hay una cueva denominada de las *Maravillas*, porque se hallan en la misma varias cristalizaciones que figuran diversos trozos de escultura bastantes transparentes y blancos. Brota en el mismo una fuente llamada la *Fulguetta*, cuyas esquisitas y potables aguas sirven tambien para curar la opilacion. Tiene unas 87 fan. de tierra que se riegan con las aguas del mencionado r.; la parte montuosa es inculta es bastante escasa e arbolado y unicamente ofrece abundancia de esparto con unos pastos para el ganado: en la destinada á labor hay además de los sembrados de diversas especies, muchos algarrobos, olivos, viñedo y moreras. El CAMINO que dirige á la cap. de prov. y aunque carretero se encuentra en mal estado, de modo que los carruages van muy espuestos; el que conduce á Carlet es de herradura y bastante comodo. El CÓRREO se recibe de Algemesi por medio de un peon, el cual llega los miercoles y sábados á las 10 de la mañana, y sale los martes y viernes á la una de la tarde. **PROD.:** algun trigo, maíz y cebada, bastantes algarrobos, aceite, vino, seda, alubias, patatas, habas, hortaliza y frutas: cría ganado lanar y cabrio, y el necesario caballar para la labranza y mucho asnal. **IND.:** tejidos de lienzo ordinarios, y 13 fáb. ó molinos de yeso. **COMERCIO:** la exportación de este art. para abastecer á Carlet, Benifayo, Sueca, Cullera, Aignat, Alcudia y otros pueblos de la ribera; y de trigo y algarrobos; e importación de varios géneros coloniales y ultramarinos, ocupándose en el transporte mas de 400 jumentos ó pollinos. **POBL.:** 210 vec., 852 alm.; **CAP. PROD.:** 2.427,776 rs. 22 mrs.; **IMP.:** 95,400 rs.; **CONTR.:** 45,650. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,500 rs. que cubren por reparto vecinal, y con los prod. de propios y ar-

bitrios. Este pueblo antes de la estincion de los señ. pertencia al marquesado de Lombay y estado de Gandia, hoy del duque de Ouna: su fundacion es de moros.

ALFARNATE (PEÑOLA DE): i. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3. adm. de rent. de Velez-Málaga (6). aud. terr., y c. g. de Granada (11): srr. al N. de la cap. al pie de una pequeña sierra caiza, rodeado por todas partes de montañas bastante elevadas, que son otras tantas ramificaciones de la sierra de Alhama; de clima templado, aunque combatido por el viento N., y temperatura sano, padeciéndose solo las enfermedades estacionales. Cuenta 600 CASAS distribuidas en 50 calles, una plaza y una plazuela, sirviendo la primera en la que se halla la casa consistorial y el pósto, para lidiar los toros en el tiempo de la feria que se celebra en setiembre; dos escuelas de instruccion primaria con 50 niños y 20 niñas, dotada la una con 300 rs. anuales y la otra con la retribucion de los alumnos: una parr. (Sta. Ana) servida por el cura propio, un teniente y 3 sacerdotes; una ermita dedicada á Ntra Sra. de Monsalud, patrona de la v., y un cementerio. Confina su térrm. en el que hay 45 cortijos; por N. con Sierra de Jorge; por E. con la de Michimano; por S. con la de En-medio, dist. 1/2 leg. de la pobl., y por O. con la montaña llamada Jodo (3/5). El térrm. es montanoso y quebrado, excepto un llano de tierras de pan sembrar, y está dividido en suertes entre los vec.: habiendo tenido ante mucho arbolado de encinas y quejigos; corre por medio de la pobl. un arroyo que lleva su nombre, y otro á espaldas de ella, nombrado Morales con un puente este, y 3 el primero; ambos son de poca profundidad, y aunque solo llevan agua en el invierno, dan lo entonces impulso á 2 molinos harineros, son de los primeros que contribuyen á formar el r. de Velez; las labores del campo se hacen con 100 pares de mulas y 20 de bueyes; al N. pasa el camino real que conduce de Málaga á Granada, los demas á diferentes puntos son de herradura en muy mal estado: la correspondencia se recibe de Loja los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, escanda, lentejas, yeros, ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza, perdices, lobos y conejos, encontrándose tambien zorras, liebres, garduñas, tejones y gatos monteses. Pobl.: 765 vec., 3,001 alm.: CAP. PROD.: 5.055,900 rs., IMP.: 223,033: PROD. que se considera como cap. IMP. á la IND. y COMERCIO 37,769: CONTR.: 75,831 rs. 22 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

ALFARNATE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar: nace en el térrm. del pueblo de su mismo nombre; y despues de bañar sus tierras y las de Alfarnatejo, pierde su denominacion incorporándose con el r. Velez.

ALFARNATEJO (PUEBLA DE): i. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3. adm. de rent. de Velez-Málaga (5). aud. terr. y c. g. de Granada (11 1/2): srr. al pie E. de una montaña, ramificacion de la sierra de Alhama, de temperamento desigual, y combatido por los vientos del N., que ocasionan pulmonias, dolores de costado y calenturas. Tiene 70 CASAS, 8 calles, una plaza que sirve para el mercado; una escuela de instruccion primaria, dotada con 3 rs. diarios, á la que concurren 20 niños y 6 niñas y una fuente de agua de la pobl., y varios manantiales fuera, de aguas de buena calidad; un pósto, una igl. parr. bajo la advocacion del Sto. Cristo de Cabrilla, servida por cura propio, y otro sacerdote; y un cementerio bien ventilado: confina el térrm. en el que hay 11 cortijos; por N. con la montaña Jodo; por E. con la Sierra de En-medio; por S. con el camino de Málaga, y por O. con la sierra de Turco; cuyos puntos se hallan á 1 leg. de dist. El térrm. es montanoso y sus tierras de segunda clase; las que si fructifican es por el beneficio que reciben de los labradores, lo haña el arroyo Alfarnate, el cual da impulso durante el invierno á 2 molinos harineros, incorporándose despues con el r. Velez; las CAMISAS concluyen á Velez-Málaga y Allarnate, estan en muy mal estado, y la correspondencia se recibe de Loja los martes y viernes, y sale los lunes y jueves PROD.: trigo, cebada, yeros garbanzos, habas, lentejas, ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; y caza de conejos y perdices. Pobl.: 418 vec., 463 alm.: CAP. PROD.: 1,668,013 rs., IMP.: 72,753: PROD. que se considera como cap. IMP. á la IND. y COMERCIO: 5,295: CONTR.: 13,329 rs. 13 mrs. El

PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300, cubriéndose por repartimiento entre los vec.

ALFARO: part. jud. de ascenso en la prov. de Logroño; aud. terr. y c. g. de Búrgos; compuesto de una pequeña, c. y dos v. que constituyen á ayunt., cuyas pobl. dist. entre si y de la cap. de prov., de la aud. terr., y c. g., y de la Corte, las leg. que marca el siguiente estado:

ALFARO, cabeza de partido, dióc. de Tarazona.

2 1/4	Aldeanueva.			} dióc. de Calahorra.
2	1/2	Rincon de Soto.		
12	40	10	Logroño, cap. de prov.	
3 1/2	32	32	26 1/2	Búrgos, aud. y c. g.
30	48	48	69	58 } Madrid.

Se halla srr. en el extremo oriental de la prov. á los 2. 43' 20" de long y 42. 43' 40" de lat E. al merid. de Madrid.

Goza de clima templado y saludable, sin que se conozcan otras enfermedades que algunas estacionarias; pero de un caracter sumamente benigno, por la pureza de los aires que la batien, y buena calidad de las aguas y de los alimentos. Si bien es difícil fijar con exactitud su extension por los inconvenientes que siempre ofrece esta clase de trabajo, atendida la figura irregular del terr.: no obstante, segun los datos adquiridos, puede calcularse la de 5 leg. de N. á S., y la de 5 de E. á O. por la parte mas larga. Confina por N. con los de Calahorra y Tafalla (este ultimo en Navarra); por N. y S. con el de Tudela (Navarra); y por O. con los de Cervera y Arnedo. El térrm. en lo general es un plano inclinado hacia el NE., cortado de varias colinas en direccion del O.; de las cuales, la mas notable es la llamada de *Tambarria*, á cuya falda se encuentra la cap. del part., y se prolonga hasta Tudela. Como ramificacion del Moncayo avanza de S. á N. la sierra de *Yero*, estendiéndose por espacio de 1 leg. hasta tocar el térrm. de Aldeanueva de Ebro: tanto en esta sierra como en las referidas colinas, y mas particularmente en la de *Tambarria*, hay multitud de plantas medicinales y yerbas aromaticas que embalsaman el ambiente y contribuyen en poderosamente á la salud publica; como son, entre otras, la salvia, romero, tomillo, y el espliego; creciendo tambien abundantes y sabrosos pastos para el ganado: abunda ademas la primera en robles, carrascas, quejigos y porcion de árboles silvestres, cuyas maderas son á propósito para edificios, y proporcionan bastante combustible. Al paso que carece de mármoles, jaspes, y demas piedras de mérito, ofrece especialmente en la parte montuosa, muchos trozos de piedra caliza y de yeso con algunas canterias, aunque estas de inferior calidad. Dos son los r. que atraviesan el térr. el *Alhama*, el cual viniendo por la parte de Cervera y lado del S., forma una especie de recodo, y sale entre el sitio llamado Peña de Saco y baños de Fitero, pasa junto á las paredes de este pueblo, y despues de tocar los térrm. de Corella, y Cintruénigo, vuelve á entrar en el part. por el S. del térr. de la cap. cuyo terreno atraviesa hasta que confluye en el *Ebro* hacia el NE. y á 1 1/2 de leg. de aquella: no recibe en Alhama arroyo ni riach. alguno; pero si las aguas sobrantes de varias fuentes que brotan en distintos puntos: durante el estio casi no lleva caudal porque todo el se consume en riegos, estrayendo 5 cauces ó acequias por medio de otras tantas presas que dan origen á costosos pleitos y prolongadas disensiones (de cuyo particular y otros que le son relativos, se habla con bastante estension en el art. de ALFARO, c. V.) Penetra el *Ebro* por el lado setentrional cruzando el térrm. de Rincon de Soto, en cuyo punto tiene una barca con caseta para los carabineros; y siguiendo su curso hacia el E. pasa á 1/2 leg. de Aldeanueva, dejando ambas v. á la der. y la c. de Alfaro, donde hay otra barca tambien con caseta para carabineros; sale del part. en el térrm. de dicha v., y en direccion del E. tambien entra en el part. las aguas minerales de *Fitero*, de las que no se hace el menor uso, y las del r. *Cidacos*, las cuales conducidas por una acequia fertilizan, aunque e escasamente. El térrm. de Aldeanueva. Varios y frondosos bosques de álamos blancos y chopos y multitud de árboles frutales esparcidos en las heredades, her-

ALFARO: c. con ayunt. de la prov. de Logroño (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dioc. de Tarazona (7), cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalterna de rent., estafeta de correos; y comundancia de armas. srr. en los confines de Navarra á la margen der. del r. *Alhama* al pie de una colina libre de la influencia de todos los vientos: la cometen con particularidad los de S. y N. el cual enfria considerablemente la atmósfera, ocasionando á las veces la pérdida de cosechas y la destrucción de los ganados; sin embargo de esto su cielo despejado y alegre; un dilatado horizonte, la buena calidad de sus frutos, y aun de las aguas, hace que el clima sea saludable y nada propenso á enfermedades epidémicas: si bien suelen desarrollarse algunas calenturas tercianas y dolores de costado, aquellas no son perniciosas, ni estos causan notable daño. Esta c., que en tiempos ant. contaba con el número de edificios para mas de 41,000 vec. que entonces la poblaban: un hermoso cast., buenos cuarteles para la tropa, y ricos almacenes, se halla en el día completamente desconocida, no quedando de su ant. esplendor mas que las ruinas, pues apenas hay calles en que no se vea nivelado el número de solares abandonados ó destinados á corralizas con el número de edificios; desde 1799 han dejado la c. mas de 600 familias, y otras tantas viviendas han venido á formar montones de escombros. Actualmente consta la pobl. de 1,000 CASAS, la mayor parte de dos pisos, bastante capaces y de comodidad interior, distribuidas en varias calles anchas, limpias, y con buen empedrado, y de 6 espaciosas plazas de las cuales la principal está umbellicada con la casa de ayunt. que se concluyó en 1844, y tiene hermosos portales, y con otras pertenecientes á varios vec. construidas bajo un sencillo y vistoso plan, que si llega á terminarse formará una de las mejores plazas de la prov. Hay en la c. diversas tiendas de abacería y comestibles, pósito, mesones, cárcel pública, dondese custodian los presos del part., una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. del fondo de propios, á la que asisten 400 niños para aprender á leer, escribir y principios de aritmética, geografía é historia que se enseñan con la posible perfección; y dos de niñas cuyas respectivas maestras tienen de sueldo 4,068 rs. pagados del mismo fondo; concurren á ambas unas 60 discipulas, enseñándoseles, además de las labores propias de su sexo, á leer, escribir y algo de cuentas. Tiene también una igit. con el título de Insigne Colegiata, dedicada á San Miguel Arcángel; el edificio, que cuenta mas de dos siglos de antigüedad, es magestuoso: de orden dórico con 3 hermosas naves y 2 laterales: las paredes, bóveda y torres son de ladrillo; estas últimas perfectamente iguales forman una vistosa fachada y se hallan unidas por una galería de arcos, que se elevan sobre las tres puertas principales, á cuyo pie hay un hermoso átrio, al cual se sube por una escalinata de piedra, y sirve de paseo ó punto de reunion de los hab.: es notable el coro de este templo por el esquisito primor con que está trabajado tanto el local como la sillería. Sirven el culto un abad mitrado de presentacion real, cuyo palacio por sí capacidad y buena arquitectura es uno de los mejores edificios de Alfaro, 2 dignidades, 44 canónigos, un cura vicario, 3 racioneros, un maestro de capilla, 6 músicos, 2 cuartillas é indeterminado número de dependientes: el cabildo gozaba en tiempos anteriores el privilegio de presentar para las canonjías y curato en todas sus vacantes, y para los demás oficios que vacaban en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre. Hay otra igit. bajo la advocacion de San Juan, la cual está unida formalmente á la colegiata y servida por un canónigo de esta con título de vicario; y otra igit. par. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un cura pár. llamado abad, 5 beneficiados, un sacristán de lego, un organista y 2 monacjos: el curato es perpetuo, de 2.º ascenso, y lo provee el diocesano en concurso general: los beneficios tambien son de provision ordinaria pero sin concurso, correspondiendo el nombramiento de los expresados: ciertos subalternos el capitulo de beneficiados presidiado por el cura ó abad: tanto esta par. como la de la colegiata, tienen su respectivo cementerio sit. en parage ventilado, y que no puede ofender á la salud pública. Cuenta además de otra igit. derruida que estuvo dedicada á S. Esteban, basermitas tituladas de S. Roque, Ntra. Sra. del Pilar, S. Martin, S. Gregorio, Ntra. Sra. del Burgo, y un oratorio rural en diferentes puntos del terr., á las cuales antiguamente se dirigian los hab. en romería. Exis-

ten tambien en la c. 2 conv. de monjas; en cada uno de ello s hay el suficiente número de religiosas; para que puedan, conforme á las disposiciones vigentes, permanecer abiertos. Antes de la esclaustracion hubo 3 conv. de frailes, á saber: de S. Francisco, la Trinidad y San Agustín: la igit. del primero se halla abierta al culto público; y el resto del edificio sirve para la escuela, teatro y cárceles: la del segundo tambien permanece, aunque bastante deteriorado el resto del edificio, abierta por disposicion superior, y el tercero á sea de los agustinos sirve de habitacion á algunas familias pobres: todos ellos carecen de interés en su arquitectura. Fuera de la pobl. y á 30 pasos de dist. se halla el hospital llamado de Ntra. Sra. de los Pastores; tuvo origen con la estincion de la comunidad de *antoninos* que habia en ella, cuyos bienes fueron aplicados para dotarlo, aumentándose despues con la fundacion llamada de Miñano, destinada á sufragar el gasto de cena y desayuno de los enfermos; estas rent. son en el día el único patrimonio del establecimiento, siendo insuficientes para levantar sus cargas; se calcula en 4 rs. diarios el gasto de cada enfermo: tiene para su servicio un capellan que nombra el ayunt. y varios criados: al gobierno económico del mismo está á cargo de la junta municipal de beneficencia compuesta de 7 individuos; antes eran sus patronos el regidor 4.º (presidente), el abad de la colegiata, y los canónigos magistral y penitenciario, los cuales nombraban administrador, hospitalero y criados de servicio: el edificio es de buena fab. y tiene capacidad para 40 enfermos de cada sexo con la debida separacion; aunque el número ordinario de estos no excede de 12 de uno y otro sexo. asistidos en 4 salas: además de este local hay habitacion para el capellan y sirvientes, con todas las oficinas necesarias para el establecimiento, contándose tambien dos departamentos separados, uno para locos, y el otro para hidrópicos. Tambien hay fuera de la pobl. dos paseos con vistosas calles de árboles y una fuente con pilon que sirve de lavadero: sus aguas aunque abundantes, son de mediana calidad y poco apetecibles, así como la de los pozos que hay en muchas casas, por cuyo motivo los vec. aporvechan con preferencia las del *Elbro*, las que no obstante su pesadez son saludables. Confina el terr. por N. con los de Rincon de Sofo y Milagro; por E. con los de Valtierra, Cadreita y Tudela; por S. con los de Corella y Fitero, y por O. con los de Cervera, Grabajos y Aldea Nueva. Tiene de estension sobre 4 y 1/2 leg. de long. y 2 de lat., no se conoce dentro del mismo otra antigüedad que un trozo de la caizada construida en tiempo de los romanos que dirigia á Cascante. El terrazo es una llanura cortada á trechos por algunos cerros y colinas, en ella se encuentran las tierras mas fércas que baña el *Elbro* en su larga travesía, de modo que favorecido como lo está por la naturaleza y por el arte pudiera ser este terreno de los mas productivos de España, si la agricultura saliese de su actual decadencia. Entre los diferentes cerros que hay en el terr., es el principal el llamado sierra de Yerga, la cual tiene 4 leg. de estension, cubierta de robles, carrascas, quejigos y otros arbustos, y se halla dividida en 40 colos que sirven de leña al vecindario: su custodia y conservacion está á cargo de un alc. de nombramiento real y un receptor puesto por el ayunt.: tambien es notable el monte denominado *Tambarria* (antiguamente Tras Barra, ó Barrios) que ocupa el lado oriental del terr. y se prolonga hasta Tudela: en él hay muchas y escelentes verbas de pasto, bastantes viñedos y almendros. La mayor parte del terr. se halla fertilizado por las aguas del r. *Alhama* que vienen de S. á N. á unirse dentro de este terr. con las del r. *Elbro*, en el punto llamado Ntra. Sra. del Burgo. Cinco son los cauces ó acequias que se estrazan del *Alhama* por medio de otras tantas y ven construidas presas llamadas del *Cascajo*, *Regazuelo*, *Yenajal*, *Cenajo*, y *Soñillo*, sobre las cuales hay igual número de molinos harineros titulados el *Cubo de la Ciudad*, la *Oreja*, *Capellanes*, *Setien* y *Viejamala*: tiene el *Alhama* 2 puentes: uno llamado del *Milagro*, con dos arcos, de ladrillo, sit. en las inmediaciones de la pobl. tocando con la ant. muralla en el camino que conduce desde Villafraanca á *Milagro*, y otro denominado del *Burgo*, tambien con dos arcos de piedra sillar próximo á los paseos que se dijo hay fuera de la c. en el camino prov. de Logroño: en este se paga el portazgo, se halla en mal estado y necesita pronta recomposicion. La otra parte del terr. se riega con una acequia que construyó el ayunt. en 1823, y que se alimenta por medio de una presa sobre el *Elbro* á dist. de 3/4 de leg. de Rincon de

Soto y lindante con la jurisd. de Azagra; tiene este cauce 3 leg. de long. y en su embocadura se encuentra el molino harinero llamado *Machin*; contribuyen para la conservación y limpieza de esta acequia la c. de Alfaro con dos quintas partes de los gastos, el dueño del molino con otras dos quintas partes, y la v. de Rincon de Soto da la restante, según escritura pública otorgada al efecto; la distribución de aguas esta comedida a una junta que nombran las partes interesadas. El paso del *Ebro*, en cuyas márg. se crían multitud de álamos y copudos olmos, se facilita por medio de una barca establecida en el sitio denominado el *Peñon de la Dehesa*: el derecho de pasaje correspondía en propiedad al conde de Torrejon, en virtud de escritura y decisiones del consejo; en el día disfruta de este derecho un particular, ignorándose la causa. También discurren por el término las aguas minerales del *Fitero*, pero sin que de ellas se haga uso alguno. En la dilatada circunferencia jurisd. de Alfaro, que próximamente asciende á 41 leg., se comprende 100,000 fan. de tierra, de las cuales hay en cultivo 34,000; de estas se reputan 800 ricas, fuertes y de primera clase; 3,000 de segunda y 14,200 de tercera, todas ellas de riego, siendo los restantes 16,000 de secano y de mediana calidad; las mejores se emplean en el cultivo de cáñamo, granos y verduras: las medianas en el de alguna hortaliza, viñas, olivos y cereales, dejando descansar la tierra un año para esta última siembra (que es lo que llaman los labradores año y vez), á cuya labor se destinan también las de calidad inferior. De las 66,000 fan. que no se cultivan, podrían laborarse unas 19,000 que resultarían de infima clase, por cuya razón sin duda, ó porque sirven para pasto y arbolados no se han labrado; todas las de secano se hallan distribuidas en la forma siguiente: 1.600 de prados y pastos naturales; 6,000 de bosques de árboles, y las restantes 52,400 de bosques de maleza: las tierras concéjiles ascienden á 2,000 fan. de cultivo, contándose en ellas un trozo llamado la *Bonada*, y á 4,000 de erial. Parece increíble que con tierras tan fértiles como son las de este dilatado término, la riqueza terr. y productora de Alfaro sea proporcionalmente tan escasa; sin embargo, es positivo el atrasado y decadente estado de la agricultura: según se indicó, púdense exceptuar como causas impulsivas de esta decadencia, primera; la escasez de yuntas para la labor; segunda; la falta de capitales con que sostenerla, haciendo préstamos y adelantos á los propietarios y colonos; y tercera, la escasez de riegos en los tiempos mas oportunos causada por la escasa extracción de aguas que del r. *Alhama* hacen los vec. de Fitero y Cintruéguo, y las c. de Corella y Tudela: prolongados y costosos litigios han sostenido los hab. de Alfaro sobre el aprovechamiento y equitativa división de las aguas pero sin resultado alguno, pues si bien han obtenido sentencias favorables, estas han sido ilusorias, porque ocupando las referidas pobl. una situación topográfica mas ventajosa para el caso de que se trata, no son demasiado escrupulosos en dejar á los de Alfaro las aguas que corren por su terr.: antes bien las aprovechan con cierta exclusivismo emanado tal vez de la necesidad de la negligencia. Mas sensible fuera que los hab. de Alfaro a desvío de nuevos pleitos é interminables disensiones, diesen mas ensanche y prolongasen en pueblos contiguos, diesen mas ensanche y prolongasen el arado que tienen en el *Ebro*, ó construyesen otros nuevos; de este modo proporcionarían á sus tierras riegos con abundancia y sin las contingencias que presentan las acequias del r. *Alhama*. Para las labores del campo hay 23 carros, 66 caballerías mayores y 150 menores. Los caminos que se ha dicho cruzan el término, se encuentran en buen estado; y dentro de poco podrá concluirse el camino principal que dirige á Logroño, por estar contratados los trabajos para el arreglo de las 4 leg. que faltaban que componer. LA CORRESPONDENCIA de Francia, Cataluña, Zaragoza y Valencia, llega los domingos, miércoles y viernes á las 3 de la tarde, saliendo para los mismos puntos los domingos, martes y viernes á las 3 de la mañana; los de Castilla, Burgos, Logroño y provincias Vascongadas se reciben en los mismos días y á la misma hora, y salen para dichos puntos los miércoles, viernes y domingos á las 2 de la tarde; y por mucho trigo, avena, cebada, vino, aceite, judías, habas, patatas, cáñamo, lino, hortaliza, seda, barrilla, esquisitas frutas y *cardón* (planta que se emplea en las fáb. de paños): cría bastante ganado lanar y cabrio, y algun mular, caballar y vacuno, cuyo número era muy considerable antes de 1838, desde cuya época hasta la termina-

ción de la guerra civil quedaron reducidas casi á la nulidad las numerosas vacadas y yegudas que habia en los contornos de Alfaro, por consecuencia de los inevitables desmanes de aquella calamidad; no obstante, las muelas y sustanciosas yerbas de que abunda el terreno, son causa suficiente para que dentro de algunos años vuelva este ramo de riqueza á su anterior prosperidad; tambien hay caza de liebres, conejos y perdices en abundancia, algunos ciervos, lobos, corzos y zorros, y distintas clases de pesca en ambos r. tsd., ademas de las artes y oficios mecánicos y de primera necesidad, se encuentran tres telares de paños ordinarios, dos calderas de salitre, cuatro fáb. de aguardiente, dos de sombreros, cuatro de curtidos, y varios molinos de aceite, ademas de los hacineros de que se ha hecho mención.

COMERCIO. Cercada la c. de Alfaro de pueblos de la prov. de Navarra, y rodeada por todas partes de aduanas y resguardos que con todo rigor exigian las guías hasta por cantidades insignificantes, decomisando aun los prod. naturales del país con otros muchos gravámenes, que desviaban á los traficantes aragoneses y castellanos del camino real para evitar los efectos de la aduana de Tudela, prefiriendo dar un gran rodeo é ir por Cascaute, han sido obstáculos para el desarrollo del comercio en este país; pero hoy día que muchos de aquellos inconvenientes han desaparecido, principia á notarse algun movimiento y especulación, y es mas que probable, trascurridos algunos años, esta c. salga de la decadencia en que se encuentra, desarrollando progresivamente el tráfico de que es susceptible por su posición topográfica y la fertilidad de su suelo: reducese actualmente el comercio á la exportación de frutos sobrantes del país para los pueblos inmediatos, con especialidad trigo, aceite y *cardón* para las fáb. de paños de la prov. é importación de géneros coloniales. Por privilegio remuneratorio del rey D. Pedro I, tiene concedida una feria en mayo, la cual se celebra por costumbre en 9 de agosto; es casi insignificante y poco concurrida, reduciéndose las especulaciones á compra y venta de frutos del país, y de algunos ganados. No obstante que por concesion de la reina doña Juana en setiembre de 1513 pudo tener un mercado en cada semana, no se celebra sin duda por los mismos motivos, que como se ha indicado, han impedido hasta de presente el movimiento mercantil en esta c.: POBL.: 939 vec., 4,084 alm.: CAP. PROB.: 12,549,000 rs.: id. IMP.: 561,705 CONTR.: 96,019 rs., asiendo ordinariamente el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 35,035 el cual se cubre con los prod. de propios y arbitrios, consistentes los primeros en 6,592 rs., que reduitán anualmente las tierras concéjiles, de que se ha hecho mérito, el alquiler de una casa en la calle Mayor, y 37,925 rs. procedentes de capitales de censo. La fiesta mas solemne de esta c., es la fiesta de San Roque el 16 de agosto, en cuyo día hay corrida de novillos.

HISTORIA. Oihenart *Noticie (Vasconia)* trae á esta c., ó á mu, cerca de ella la situación de la ant. *Grachuris*, elevando así á la Vasconia este famoso pueblo, que el gran político y guerrero Tiberio, empujó Gracho, despues de haber habido á los ejércitos celtiberos, y dominado las c. que resistían la amistad de Roma con su ciencia militar, y el valor y disciplina de sus legiones, quiso engrandecer en el mismo país subyugado, eligiéndole centro de sus operaciones en el segundo año de su pretura, y haciéndolo monumento de su victoria; aunque lo atribuyera mas bien á su alianza para cuya seguridad debió erigir un medio poderoso constituir en su seno una c. verdaderamente romana: mientras aparato su esmero en sembrar entre los españoles el olvido de las demencias con que los anteriores gobernantes les provocaron á las armas; y extendía por todas partes las ciencias fundamentales de la vida civil de los romanos, para acabar de este modo en el país una dependencia moral de los que los deparaba por señores. Algunos apoyan este cambio geográfico de *Grachuris* diciendo, que Gracho no debió elegir para perpetuar sus glorias una c. celtibera, considerando que mal podrían conservarse en un pueblo, que no habia de nombrar su apellido sin el odioso recodo de su vencimiento y esclavitud; pero Gracho, por temerlo así, conocia demasiado su honradez y magnánimo carácter: sabia que la crueldad y mala fe de los que le habian precedido, fueron los únicos autores de las guerras ibéricas; en este concepto se propuso formalizar un sistema de dominación nuevo en todo, y no tardó en demostrar con él, que si bien la arrogancia no podría dar nunca á Roma un

dominio estable en la Península, sin dificultad lo alcanzaría, procediendo noblemente y con fe, aunque su poder fuese duro, siempre que se escudase con apariencias de justicia. *Gracchus*, antes que Graccho la diese este nombre *Hurci*, corresponde á *Agrippa*; no obstante las tablas de Ptolomeo, que también la ofrecen entre las c. vasconas (*V. Hurci*).

El nombre *Alfaro* es cononidamente árabe, y la historia de esta pobl. no puede llevarse más allá del año 1073, en que, según la crónica de Cardena y la vida del Cid por Quintana, este famoso caudillo, entrando en Logroño por tierras de Navarra y Calahorra, incendiando y robando en venganza de los ofensas que había recibido del conde Garcí Ordóñez, que mandaba en la Rioja por el rey de Castilla, cae sobre la fort. de Alfaro, de la cual se apodera; y desde allí retó al conde ofreciéndole esperarle siete días; lo cumple, mientras todo el señ. del país se une al referido conde; pero al fin no se atreven á contestar su arrogancia. Aun de todos estos acontecimientos nada hay probado; pues no resultan autorizados por los historiadores más inmediatos á la época de que se refiere. Bajo el reinado de D. Alonso VII, es cuando empieza á ser verdaderamente conocida esta pobl. Era entonces v., y este emperador la engrandeció y fortificó estableciendo en ella por el mes de junio de 1126. muchos cristianos que había sacado del poder de musulmanes, á quienes declaró hijosdalgo, por privilegios, concedidos en la misma presencia de D. Sancho de Rojas, ob. de Pamplona, Don Esteban, ob. de Huesca, D. Sancho, ob. de Calahorra, y otras notabilidades ecl. y seculares; hizo también merced á sus moradores de los términos, montes, pastos y aguas corrientes y estantes en su terr. En 1208 tuvieron vistas en ella los reyes de Castilla, de Aragón, de León y de Navarra; en las cuales establecieron nuevas treguas entre sí quedando abandonado de todos D. Diego López de Haro, que se había mezclado en sus cuestiones, defendiendo los intereses de su hermana la reina Doña Urraca. Hallábase en tierras de Alfaro el rey D. Alonso de Castilla con sus tropas en 1253, con pretensiones al reino de Navarra, contra el rey D. Teobaldo; cuando recibió carta del rey D. Jaime su suegro, que decía, desistiese de la demanda, pues el no podía menos de auxiliar á D. Teobaldo por ser su amigo. Por Alfaro hizo su entrada en Castilla, en 1283, Juan Nuñez de Lara con 400 caballos, aprovechando de sus revueltas intestinas, de orden del gobernador de Navarra, con quien estaba en guerra este reino. En 1288 el rey D. Sancho celebró Cortes en la misma pobl. á las cuales acudieron el arz. de Toledo D. Gonzalo, el ob. de id., D. Juan Alfonso, y los ob. de Calahorra, Osma y Tuy; era secretario ó chanciller mayor el dean de Sevilla, abad de Valladolid, y se trataron cosas de sumo interés para los estados ecl. y secular. También se reunieron el conde Don Lope de Haro y el infante D. Juan su yerno; y se nombraron prelados y señores para ajustar las diferencias que tenían con el rey. Este pidió que D. Lope le entregase los cast. y l. que tenía suyos; y habiendo oído esto D. Lope, llamó á sus parciales, y sacó la espada contra el rey; el infante D. Juan hizo lo mismo; pero uno de los guardias reales, de una cuchillada cortó la mano á D. Lope, y otro le dió con una maza en la cabeza, quitándole la vida. El infante Don Juan hirió á algunos; mas tuvo que ceder al número de sus enemigos, y corrió á ampararse de la reina Doña María, quien templo al irritado D. Sancho, para que le perdonase la vida, que le fué concedida, encerrándole en segura prisión. En Alfaro recibió el arz. de Tarragona la infanta de Castilla, Doña Leonor, prometida esposa del rey de Aragón, D. Alonso, hasta donde la acompañó el de Castilla, su hermano, en 1328, y pasó á Tarragona. D. Martín Fernández Portocarrero salió de Alfaro en 1338 con un grueso ejército, marchando contra el navarro que invadiera á Castilla, y dada la batalla, volvió á ella victorioso. Los hab. de Tudela y Corella hicieron una entrada en Castilla en 1346; los de Alfaro quisieron vengarse; pero el rey D. Alonso les obligó á dejar las armas, ofreciéndoles que pedira la conveniente satisfacción. En esta pobl. recibió el maestro de Santiago en 1360, un pliego cerrado que le entregó Martín López de Córdoba, por el cual D. Pedro el Cruel le mandaba hiciese revista, á la que debía concurrir Gutierrez Fernandez de Toledo, frontero de Molina, y que le quitase la vida. Celebró el maestro la revista y concluida, se fué á la casa donde estaba el de Toledo, y habiéndole mandado entregar los cast. que tenía, le

intimó se preparase á morir, porque así el rey le mandaba; Gutierrez escribió una carta al tirano dándole consejos y protestando su inocencia; después se le cortó la cabeza, la cual fue llevada si rey con la carta. Se atribuyó su muerte á supuestas comunicaciones con el infante D. Fernando de Aragón con D. Enrique; otros á la honrada libertad con que había hablado de la bárbara conducta de D. Pedro. Causado en 1366 D. Enrique se dirigió á Burgos con sus compañías blancas así llamadas (porque no usaban uniforme, el conde de Ribagorza y otros señores aragoneses, algunos cabos franceses y su parcialidad castellana, entrando por Alfaro, no se detuvo á batir esta plaza y estar bien presidiada; hallábase por frontero en ella Íñigo López de Orozco y pasó á Calahorra. La ambición de poseer á Alfaro y otros pueblos prometidos por el rey Don Pedro de Castilla al de Navarra D. Carlos si le auxiliaba contra Don Enrique, hizo que en 1367, el navarro faltase al solemne juramento, con que á este hizo la misma promesa en Cambray sobre la Hostia consagrada. Hasta Alfaro acompañó el rey D. Enrique con toda su corte, á su tía la reina Doña Leonor, cuando en 1398, la obligó á volver á Navarra; desde esta pobl. envió al arz. de Toledo, y á otros prelados y caballeros á encontrar á su esposo el rey Don Carlos, que estaba en Tudela; y habiéndole tomado juramento, de que la trataría bien, volvieron á Alfaro; salió D. Enrique con su tía hasta los reñones de los reinos, donde la entregó al navarro. En marzo de 1437 llegó á Alfaro el príncipe de Asturias Don Enrique, acompañado de D. Alvaro de Luna, y otros grandes: la infanta de Navarra Doña Blanca, que pasaba por la primera hermosa española, llegó también dos días después, y á consecuencia del tratado de paz, que se había concluido en Toledo, se celebraron sus desposorios: el ob. de Osma D. Peçón, nieto del rey D. Pedro de Castilla, los desposó. D. Enrique hizo ricos present. á la reina Doña Blanca y á sus damas, y duraron cuatro días los regocijos. Don Enrique y Doña Blanca contaban doce años cada uno; la infanta de Navarra volvió á su tierra con la reina su madre, y el príncipe D. Enrique fué con su padre á Medina del Campo; D. Juan II vendió Alfaro á D. Alvaro de Luna; pero sus moradores resistieron decididamente esta disposición, y el rey le revocó perdonándoles sus excesos, como aparece del privilegio expedido en 25 de marzo de 1456, por el cual declaró, que no pudiera ser enagenada de la corona, cuya gracia confirmaron los monarcas sucesores. Los reyes D. Enrique de Castilla, y D. Juan de Navarra, tuvieron una entrevista en Alfaro en mayo de 1457; también se hallaron en ella las reinas de ambos estados. Asentáronse paces entre los dos reyes, por diligencia de D. Luis Dezpuch, maestre de Montesa, que se hallaba de embajador del rey de Aragón; se renovó la liga entre el de Fox y el navarro; todas las diferencias de este último se comprometieron en el rey de Aragón: como juez árbitro; previo el consentimiento de las partes, y fueron grandes las fiestas y regocijos. En 1462 el rey de Castilla D. Enrique, y Don Juan, infante de Aragón, hijo del rey D. Juan, pasaron á Alfaro, este en rehenes de Don Juan Pacheco, marqués de Villena, que había ido á Tudela de parte de D. Enrique, á tratar con el rey D. Juan de los medios de paz; con la intervención del marqués se firmaron las capitulaciones, que en Madrid se habían convenido. Las disensiones, que estaba envuelta Castilla, determinaron al conde de Fox á apoderarse por fuerza de armas del reino de Navarra, que decía pertenecerle como dote de su mujer, y sitio á Alfaro, después reducié á Calahorra en 1466; el rey de Castilla D. Enrique envió Diego Enriquez del Castillo, su capellan y cronista, para que se opusiera á sus intentos. Llegado á Alfaro, logró introducirse en la plaza, y desde ella estrechó con buenas razones al conde á que cumpliera sus anteriores tratados, mas como por bien no alcanzara nada mientras la v. se defendía con valor, juntó gran número de tropas fuera de ella, y obligó á los sitiadores á abandonar la empresa, retirándose precipitados. El conde de Ribagorza D. Alonso de Guerra, pasó á Alfaro para defender las fronteras de Aragón, cuando el francés, con su ejército, entró en Navarra en 1524. Muchos trastornos ocasionaron entre este pueblo y los de Tudela, Corella y Cintruénigo, las disputas sobre los pastos y las aguas, hasta que se formalizó su distribución y amonajamiento. Fueron concedidos á esta ant. v., hoy c. muchos y muy señalados privilegios. El emperador Don Alonso la escusó del pago de la medida forera, y declaró hidalgos á los

que naciesen dentro de sus muros. D. Enrique IV la hizo merced de las alcabalas y de los pueblos de Aldeanueva y Rincon de Sot., en premio de la hercúlea defensa que sostuvo en 1466. Sus vec. no podían ser obligados a salir á la guerra á su costa, no estando cercado el rey. Eran escusados de portazgos, de pechos y pedidos de toda especie. Podían gastar sal de Navarra, y venderla libremente; y pasar vino por Ageda y Soría, sin pagar derecho alguno. Cuando se le dió el título de c., fue con los dictados de muy noble y muy leal; y hace por armas un cast. y una llave, en muestra de que estaba confiada á la fidelidad de sus moradores.

ALFARO ó CASERIO DE LAS PUERTAS: esquilero y lavadero de lanas en la prov. y part. jud. de Segovia (2 1/2 leg.), térm. y felig. de Sto. Domingo de Piron (4/2). SIR. al E. de la cap. en el plano de una cumbre, que forma parte de las sierras Carpetanas, que constituyen la cord. de los puertos: Malagosto, Navacerrada y Guadarrama: al N. corre el r. Piron, que pasa junto á sus tapias, defendidas del E. por los espresados puertos: á menos de 1/4 de hora existe el famoso monte roblede, propiedad primitiva de los propios ó comunes de Segovia, y en el día del real patrimonio; en la misma dirección se halla el cauce de aguas, que por medio de 11 dientes de sillería se distribuye á igual número de pueblos, y al edificio del lavadero, pasando á la vez por 2 molinos de harina. Ocupa este edificio cerrado de pared, 12 obradas de tierra de 400 estadales: la parte destinada para los dueños y arrendatarios, que con sus dependientes concurren á beneficiar sus lanas, es hermosa, de piso alto y bajo, subdividido en 20 habitaciones para colocarse mas de 40 personas sin incomodarse unas á otras aunque tengan escritorio, además de la posesión baja con 4 habitaciones, que ocupa el casero: la fachada principal mira al prado, donde se tiende la lanalavada, con 8 balcones de hierro y agradables vistas, distinguiéndose muchos pueblos en la llanura á bastante dist.: el local destinado á esquilero es como de 300 pies de long. y 50 de lat., en donde se pueden colocar 180 hombres á la dist. regular con una galería balaustrada que corre á tres lados para que los dueños vean las operaciones sin experimentar el mal olor del ganado: en el mismo hay 4 lonjas que guardan simetría, para dejar almacenadas igual número de pils: de 12,000 a. de lana en sucio cada una, y sus apartados: la oficina para lavar tiene un canal de los mejores de su clase, y canalote para relavar, ambos de piedra sillería, una fuerte caldera que hace mas de 400 cantaros, donde se calienta el agua, con un cañon y llave de bronce, saliente á las tinas, en las que se echa la lana, graduándose el calor que necesite para desengrasar: un estuero prado cercado de pared no muy alta, para tender y secar las lavadas, con otro edificio independiente en el mismo prado, que hace 2 lonjas ó planecenes entarimados, depósito de las lanas y enjutas para estibarlas en las sacas: á la parte E. se encuentran un cercado grande con 3 estanques, á saber: 2 de 100 pies de long. y 60 de lat., otro mas pequeño y el último, sería de un cuadro de mas de 200 pies, si estuviese concluido; los cuales surten al lavadero de las mas puras aguas tomadas del r. referido, y entre ellos bastante arbolado, plantado sim-tricamente: hay por último una hermosa capilla de 30 pies de largo y 16 de ancho, adornada con su retablo consagrado á Ntra. Sra. del Rosario, en el que se ven además dos crucifijos y pinturas de bastante mérito. Este lavadero fue fundado por Don Pedro Alfaro, por los años 1730, en el ant. caserío de las Puertas, cuyo nombre adoptó así mismo el fundador, por el gran número y magnitud de ellas, construídas con la idea de que á la vez puedan entrar á guarecerse de 8 á 10 rebaños, cuando los temporales ofrecen mayores peligros: tiene encerrados para 18 rebaños con lana, y de consiguiente para mayor número estando esquilados: despues fue comprado por el Excmo. Sr. D. Nicolás de Garro, marqués de las Hormazas, y siendo este señor individuo de la junta Central de Sevilla, fue incendiado en la noche de 25 de octubre de 1809 por una mano criminal, segun lo que alli misma pudo observarse: el incendio fue horroroso, se perdió un gran capital en lanas almacenadas, y aunque se desplomaron todas las armaduras y pisos, no pereció afortunadamente ninguna persona: permaneció en tal estado durante la gloriosa lucha de nuestra independencia, y concluida, fue reedificado por el mismo marqués, invirtiéndose mas de 75,000 duros en sus grandes obras, que su perfeccionaron competentemente, au-

TOMO I.

mentándose la capilla que antes no existía. Cuéntase el movimiento de los trabajos en este lavadero, aparece, que hasta el año de 1809 se oscularian todos los años mas de 80,000 cab., cuyos prod. y otros surtidos era equivalente á mas de 40,000 a. de lana lavada en el mismo establecimiento todos los veranos; en cuya época obtenía la leonesa 210 rs. por a., y á proporcion la segoviana, avilesa y estremaña; desde entonces ha ido descendiendo y perdiendo esta ind. en términos que en el día apenas llegan á 5,000 cab. las que se llevan al corte, y se lavan de 8 á 10,000 de lana que difícilmente se paga á 70 rs. la a. de primera clase, y en proporcion las demas: muchas son las causas influyentes en la decadencia de esta inmensa riqueza española: no queremos herir susceptibilidades; pero es forzoso indicar siquiera el origen de nuestras pérdidas para procurar si es posible algun remedio. La principal es indudablemente la estraccion que se verificó de nuestros ganados á Alemania, Sajonia, Rusia y otras naciones donde no se conocian, aprovechándose de nuestra desgraciada situación durante la guerra de la independencia: la estraccion desmentales, autorizada aun en estos últimos tiempos, es la evidente ruina de la ganadería, sin que basten á recompensarla ni los impuestos fiscales, ni las ventajas que se suponen en la agricultura por medio del cultivo de las tierras; fácil no sería probar de una manera terminante que en una nación en que sus medios de comunicacion son tan escasos, donde apenas se conocen los grandes mercados que satisfacen todas las necesidades de los consumidores ó de los traficantes, y que al propio tiempo carece de auxilios para acudir á los mercados estrangeros, la abundancia de sus cereales aumenta su desgracia, porque esta abundancia les hace bajar de precio, en términos que ni aun se cubren los gastos, y porque al labrador nada le importa tener llenas sus trojes, cuando no encuentra salida para sus granos, y se ve obligado en su misma riqueza que para nada le sirve: á la estraccion de nuestros ganados, viene á agregarse la apatía de los ganaderos, en no procurar mejora alguna, ni en los sembrados, ni en lanas, mientras los estrangeros han ido acclimatando y logrando cada día mas finura en las suyas, de modo que en el día y principalmente con el nuevo prod. de la Austria, llenan todos los mercados, siendo en todas partes de preferidas las españolas; el Gobierno que indudablemente conoce estos males, tampoco los remedia; y si sustrañante ind. estuviese protegida, si en nuestras fab. hubiese algo mas que la mano del hilo que solo quiere exigir los impuestos, otra sería la suerte de la ganadería española, y con ella la agricultura y los demás ramos de la riqueza que tanto abundan en nuestro suelo.

ALFARRAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Lérida (4 1/4 leg., part. jud. de Bauguer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña Barcelona 23 1/4). SIR. á la marg. izq. del r. *Noguera Ribagorçana*, en medio de un llano, donde le combaten todos los vientos y goza de cielo alegre y clima muy saludable. Tiene 39 CASAS, en general de dos pisos, cuya mayor parte forma un caserío ó con 3 calles que aunque estrechas, son cómodas, y una plaza llamada de la Iglesia: el resto de las casas compone otra calle mas elevada y al O. de las anteriores. Hay tambien una pensada, casa municipal con una pequeña cárcel, y una escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios de este pueblo y por los de Ibars de Noguera y Andani, cuyos mios tambien concurren á aquella. Tiene además una igl. par. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, servida por un cura, cuya plaza de segundo ascenso provee el goce en un concurso general: el edificio se halla en la parte meridional de la pobl. y fue construído con bastante solidez en el siglo XIV; consta de una sola nave de 120 palmos de largo, 50 de ancho y 80 de altura; en el frontispicio que se eleva sobre la bóveda hay 3 campanas y un reloj, cuya máquina destruída por un rayo en 1830 ha sido rehabilitada poco tiempo há; las cinco capillas y tres altares, que se encuentran en el interior de la igl., no ofrecen particularidad alguna digna de notarse: contigua á la misma y en parage bien ventilado está el cementerio, y á un estremo del pueblo hay una ermita dedicada á la Santísima Trinidad, la cual es propia de un particular que cuid: de su ornato y servicio. Confina el terraz. por N. con los de Andani (4/4 de hora) y rural de Pinana (1); por E. con los de Ibars de Noguera y Algerri (mediando

el r. Noguera á 500 varas; por S. con el de Almenar (3/4), y por O. con el de Albelda (4 hora prov. de Huesca). El terreno participa de monte y llano y es bastante fértil: comprende 300 jornales de cultivo, de los cuales 250 son de primera calidad, igual número de segunda y los 300 restantes de tercera: se cuentan entre ellos 200 plantados de viñas; parte de estas tierras se hallan fertilizadas por las aguas del Noguera tomadas á 4 1/2 horas N. de la pobl., en el referido térm. de Piñana por medio de la magnífica acequia llamada de Lérica, cuyo cauce de 8 varas lat. y 4 1/2 de profundidad pasa tocando las paredes del pueblo: sirven también sus aguas para dar impulso á un molino harinero de 5 piedras, correspondiente al marqués de Alfaras, y para consumo de los hab., á quienes es difícil y demasiado costoso aprovechar las esquistas de dos fuentes que brotan á 3/4 de hora de dist.: hay sobre el Noguera un puente de 7 arcos, de los cuales 3 se conservan en su primitivo estado de solidez y fab. de piedra sillar, y los 4 restantes que fueron demolidos durante las guerras de Sucesion se hallan habilitados con tablazon y maderas, y es también propiedad del espresado marqués. La parte montuosa del térm. está destinada á pastos para el ganado, y abunda en algeza con la cual se elabora vino de la mejor calidad: antiguamente habia multitud de pinos y otros árboles silvestres que proporcionaban abundante leña para construccion y combustible: en el día si bien se promueve la plantacion, es con todo muy escasa comparada con la de épocas anteriores; este detrimento que se observa en el monte es debido al abuso de los vecinos de los pueblos inmediatos, que acudiendo á proveerse de combustible y maderas especialmente en el térm. de Piñana, hicieron grandes talas y destruyo en el arbolado. Aunque los CAMINOS que cruzan por este terr. pueden ser carreteros, únicamente sirven para el tránsito y caballerías de carga casi todos ellos, exceptuándose la carretera que pasa por medio de la pobl. y conduce desde Balaguer á Barbastro, y la que dirige de Lérica á la alta montaña y Caldas de Bobi; no obstante que se hallan en buen estado podrian mejorarse. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Almenar á donde la lleva desde Lérica un encargado de varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, centeno y misturas en cantidad regular, muchas judías, chímano, legumbres, hortaliza y bastante vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio, y el mular y vacuno necesario para la labranza, habiendo 20 pares de cria de la última especie. IND.: ademas del molino harinero de que se ha hecho mérito, hay otro de aceite. 2 telares de lienzos ordinarios y algunos hornos de yeso. COMERCIO: el de exportacion y venta de los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer, Almenar, Tamarite y Lérica, de cuyos puntos se importan los géneros que se carece en el pueblo: Pobl.: 35 vec. 175 alm.: cap. imp. 90,504 rs.: CONTR.: 8,269 rs. 6 mrs. Celebrá dos fiestas; una de San Pedro como santo titular de la parr. en 29 de junio, y otra en honor de San Sebastian en 2 de enero, siendo esta última mas concurrida y solemne que la primera porque en enero se hallan los hab. mas desocupados de las fiestas del campo que en el mes de junio. Hasta el año de 1811 el marqués se titulaba señor jurisd., terr. y alodial, tenia baile, asesor y cárcel; sin embargo, la dignidad de chantre de la cated. de Lérica percibia el diezmo hasta que fué abolido; y el marqués desde 15 de febrero de 1402 disfrutaba un oncenno que compró, al pueblo por 660 rs. vn. desde 41 de enero de 1603, un deceno que igualmente compró al pueblo por 4,125 libras barcelonesas (34,000 rs.) y en 15 de mayo de 1788 hizo un convenio con el pueblo, en que mediaron muchas concesiones, refundiéndose los derechos señoriales en 1 de cada 8 1/2 de los frutos que se cosechaban en el térm. También correspondia al marqués el esclusivo derecho de dar posada y la venta del pan y vino; pero quedó igualmente estinguido en la actual época. Alfaras debe su origen á los sarrazenos: cuando D. Ranon IV, conde de Barcelona, ganó las c. de Lérica y Fraga, este 1. era cast. de importancia: fué encomendada su conquista á los condes de Urgel y de Pallás; despues de un portado sitio, se rindió y se pobló de cristianos: el conde de Barcelona les concedió grandes privilegios.

ALFARRASÍ. 1. con ayunt. propio, de la prov., aud. terr., c. g. y arzob. de Valencia (40 leg.). part. jud. de Albayda (1), adm. de rent. de Onteniente (2): sit. á los 3.º 45' long., y á los 38.º 52', lat. N. en el centro de la dilatada

elipse que forma el horizonte del valle de Albayda, en el cámino de herradura que con Juce de Valencia á Alicante, su CLIMA es saludable, aunque en el verano se contraen muchas intermitentes, promovidas por el cauce del r. de Albayda, que pasa á 1/4 de hora de la pobl.: esta se compone de 307 CASAS de poca altura, que forman un cuadro perfecto con calles rectas y una plaza también cuadrada; en su centro casa consistorial, posada pública, cárcel, carnicería, pó-sito; igl. parr. servida por un cura perpétuo y de concurso general, sit. al centro y parte S. del pueblo; en cuyo edificio, de una sola nave, presbiterio, crucero y 3 capillas por lado, construyeron en 1819 un magnífico altar mayor de un solo cuerpo, con hermosas columnas de orden corintio, imitadas á mármol y pórfidos dorado con esmero, y en 1823 fue pintada la igl. por el célebre artista D. Joaquín Oliet, que desempeñó con maestria la parte del cazaron, sobre el presbiterio, ángulos del crucero y 3 medallones en el resto del cuerpo del edificio, siendo en la actualidad una de las mejores obras que de este género posee la prov., cuyas obras ascendieron á unos 3,000 duros de coste, que fueron satisfechos á expensas de sus moradores, por medio de donativos voluntarios y limosnas: sobre la meseta que forma el calvario del pueblo, se ha principiado á construir una ermita para colocar un crucifijo, á quien los vec. tienen particular devocion y festejan anualmente, como también á S. Gerónimo, Sto. tutelar, y á S. Roque, como patrono del pueblo: aunque algun tanto separadas de este, hay en su jurisd. abundantes y esquistas fuentes, de donde se proveen los vec. para su consumo. El térm., que forma un trapecio de 1 1/2 leg. cuadrada de estension, confina por N. con el de Gudadsequies, á 23 minutos; E. con el de Boñisuera, á 7; S. con el de Montaverner, á 8, y O. con el de Ollería, á 23: en él se cuentan como unas 80 cabizadas de huerta, de las que un tercio son de 1.º calidad y las restantes de mediana é inferior, regadas con las aguas del r. de Onteniente, antes de unirse este al de Albaida: lo restante del terreno se compone de viedo, olivos y hoja-seda, que producen regularmente debiéndose esta circunstancia mas que á la calidad del terreno, á la esmerada laboriosidad de los hab.: las labores se hacen con ganados mular y caballar: los CAMINOS son malos, y por el que cruza al pueblo pasa el CORREO de Valencia á Alicante. PROD.: trigo y vino es lo que mas abunda; también se hace cosecha de cebada, panizo, aceite, seda, hortalizas y frutas. Pobl.: 82 vec., 452 hab. dedicados á la agricultura; hay una tienda de abacería, una taberna, un molino, una fab. de lienzo ordinario y otra de benzo comun. RIQUEZA PROD.: 728,411 rs. 22 mrs. imp. 28,337. CONTR.: 9,039. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 3,500 rs., los cuales se cubren con el producto de una tienda taberna perteneciente á los propios. Fue vendido este pueblo en pública subasta á mediados del siglo XVIII por pago de los acreedores del que se titulaba señor: opúsose este á la enagenacion, pidiendo señalamiento de alimentos, como á Baron del mismo; pero el supremo Consejo de Castilla desestimó su demanda como infundada, apoyando su resolucion en la nulidad del titulo. La jurisd. señ. que se habia estimado por 400,000 pes., se redujo á 2,000, por haberse observado sea una usurpacion. Sin embargo de estos antecedentes, la casa de Fluenciera que le adquirió por un precio módico, atendida la porcion de fincas de propiedad particular que poseia el anterior titulado señor, se propuso y consiguió establecer el canon feudal que este cobraba, haciéndolo efectivo de los vec., pero sin poderlo obtener nunca de los terratenientes forasteros con quien nada influa la jurisd. usurpada. Es Alfarrasí un buen punto militar; las tropas francesas lo apreciaron así en 1813, construyendo algunos reducos en los cruceritos que le dominan, y haciéndole plaza de armas con corta guarnicion y algunas piezas de artillería. Fue concedido el señ. temporal de este pueblo á los condes de Faura.

ALFARSA. 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de Louredo (V.).

ALFAZ, también se dice ALFAS. 1. con ayunt. en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, part. jud. de Callosa de Ensarriá, sit. á la der. del r. Guadalest, en terreno desigual, donde le batan todos los vientos, y disfruta de CLIMA muy saludable, sin que se esperimenten otras enfermedades que algunas propias de la estacion. Tiene 216 CASAS de mediana fab. y comodidad, la de ayunt. y

una igl. par. conbina el térrm. con los de Polop y Nucia. El **TERRENO** participa de monte y llano, es riuu fr. y se halla cortado de varios barrancos: brotan en el mismo, fuentes de esquisitas aguas, las cuales con las del espresador r. *Guadalest* aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados, y para fertilizar muchos trozos de tierra; la destinada á cultivo ofrece abundantes viñedos, bastantes olivares, algarrobos, moreras y diversidad de árboles frutales. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, algarrobos, arroz, vino, pasas, almendras, higos, sedú, y muchas otras frutas: cria ganado lanar y cabrio; y el mular y caballero necesarios para la labranza. **PUBL.**: 223 vec., 934 alm. **CAP. PROD.**: 3.376,800 rs. **IMP.**: 124,194. **CONTR.**: 44,184 rs. Este pueblo debió su origen á la fort. ó cast. de Polop, á donde las gentes de la comarca se refugiaban durante las correrías de los moriscos y piratas; no hace mucho tiempo que se conocía con el humilde nombre de caserío de Alfaz, pero progresivamente atendida la fertilidad de su suelo y las muchas ventajas que ofrece por todos conceptos, ha ido aumentándose el número de hab. que hoy cuenta en su recinto.

ALFECHÉ: barrio en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego; es uno de los tres que componen el valle de Lahuar (V.), antiguamente fue un cas. pero con el trascurso del tiempo, ha ido adquiriendo el vecindario y número de hab. que hoy día cuenta.

ALFEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Vivero*, San Pedro (V.).

ALFES: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Lérida (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Gatañuna (Barcelona 26), str. á la márg. izq. del riu. *Sed.* sobre un pequeño monte donde le combaten todos los vientos, y disfruta de clima generalmente sano; pero la humedad que exhalan las aguas encharcadas, suele producir algunas calenturas terciarias. Forman la pobl. 400 casas distribuidas en varias calles, la consistorial y una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á la que concurren de 15 á 20 niños. También hay una igl. par. dedicada á San Pedro Apostol, servida por un cura párroco, 2 beneficiados, un sacristán que hace de campanero y un monacillo, nombrados por el párroco; el curato es de segundo ascenso y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; los beneficios son de patronato particular. No lejos del pueblo, en una eminencia, hay una ermita bajo la advocacion de San Salvador, la cual permanece abierta al culto publico. Confina el térrm. por N. con el desp. de Binfaro (1 1/4 de leg.); por E. con los térrm. de Aspa y Astó; por S. con el de Alcanó, y por O. con el de Suñó (dist. todos ellos 1/2 leg.). Dentro del mismo y formando su limite setentrional, segun se ha dicho, existe el desp. de Binfaro que solamente tiene una casa y los vestigios de un ant. cast., residencia que fue de los señores feudales. El **TERRENO** es bastante fértil: abraza 3,000 jornales de los que 400 se riegan por medio de un buen azud construido sobre el espresado riu. *Sed.* cuyas aguas al paso que tambien dan impulso á las ruedas de un molino harinero no las aprovechan los vec. por su mala calidad, sirviéndose para el surtido de sus casas de las pluvias que se recogen en varias balsas. Hay además 1,000 jornales destinados á pastos, y en las restantes tierras de labor se encuentran algunos viñedos y olivares. El **CAMPO** que desde Lérida conduce á la granadella y al centro de las Garrigas, pasa por este térrm. á corta dist. del pueblo, y se encuentra en mediano estado, asi como los demas que dirigen de pueblo á pueblo. Recibe la **COMUNICACION** de la andr. de Lérida. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, cáñamo, legumbres y algunas hortalizas, sostiene más de 4,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y el mular y vacuno necesario para las labores del campo; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: además del molino harinero hay otro de aceite. El **COMERCIO** unicamente consiste en la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los que escasean ó hacen falta para comer y vestir. **PUBL.**: 400 vec., 400 alm. **CAP. IMP.**: 88,957 rs. **CONTR.**: por todos conceptos, incluso el **PRESUPUESTO MUNICIPAL**, 43,780 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

ALFILORIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcín y felig. de San Juan de la Piñera (V.).

ALFOCEA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (2 leg.). str. á la márg. izq. del r. *Ebro*, en el declive de un cerro donde le combaten

principalmente los vientos del N.; disfruta de cielo alegre, despejada atmósfera, dilatado horizonte y CLIMA saludable. Tiene 28 CASAS de mala construccion, algunas de ellas abiertas en la Peña viva, que todas forman 4 calles y una plaza sin empedrar: el único edificio que merece alguna consideracion es la casa del ant. señor del pueblo; su fab. es moderna, de buen aspecto y no mal distribuida interiormente; tiene tambien una escuela de primeras letras, á la que concurren 42 niños, y se halla dotada con 1,460 rs. pagados de los fondos del comun, pero el maestro tiene además la obligacion de servir la secretaria de ayunt. y la sacristia: hay un borno de pan cocer, una pequeña tienda de abaceria y una igl. par. bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un cura y un sacristan: el curato es de segundo ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca; el edificio está al extremo de la pobl. en la parte del S., es de ladrillo con los pequeños torres, deteriorado y de ningun mérito; su fundacion se atribuye á los templarios: además hay otra igl. particular del señor que era ant. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, servida por un capellan que se llamaba prior y nombraba el referido señor: el cementerio se encuentra en parage ventilado y que no puede dañar á la salud de los vec. Antes tuvo Alfocá mayor número de casas y de mejor construccion; su **IND.** agrícola y pecuaria se hallaba mas aventajada, pero una inundacion del *Ebro*, nacida en el año de 1677, lo arruinó todo, dejándola reducida al estado miserable que tiene en el dia. El **TERR.** confina por el N. con el de Villanueva de Gállego (1 1/2 horas); por el E. con las de Juslibol y Miranda (1 1/2); por el S. con el de Monzalbarba (1/2), y por el O. á igual dist. con el de Castellar. El **TERRENO**, parte llano y parte montuoso, es de buena calidad; las tierras cultivables se dividen en huerta y monte; mucha de aquella está á la otra parte del r. y tiene riego suficiente por medio de una acequia; el monte, además de la tierra blanca en la que crecen olivos, está poblado de finas yerbas de pasto. La casa de Peñatova posee en la llanada que se encuentra entre el pie del cerro que ocupa el pueblo y las márg. del *Ebro*, un estenso coto de álamos, olmos, chopos y otros árboles que hacen aquel sitio delicioso. Los **CAMINOS** son todos de herradura. **PROD.**: trigo, cebada, aceite, algunas hortalizas y legumbres: cria ganado lanar, cabrio y abundante pesca. **PUBL.**: 14 vec., 68 almas. **CAP. PROD.**: 60,400 rs. **CAP. IMP.**: 3,640 rs. **CONTR.**: 4,429 rs. 20 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,922 rs. 20 mrs. vu. que se cubre con los fondos de propios. Fue concedido á señ. particular, y entre las personas á quienes se escribió por la junta del reino, preguntando que debía hacerse respecto á la jura del príncipe D. Carlos en 1518, aparece el señor de Alfocá.

ALFORJA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Reus (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona 26, str. sobre unas pequeñas colinas al pie de la sierra llamada del Priorato, donde le batien libremente todos los vientos: goza de alegre clima, y aunque frío, su CLIMA es muy saludable. La forman 420 CASAS, en general de buena construccion y con las comodidades oportunas: se hallan distribuidas en varias calles y plazas, bien alineadas y de piso cómodo y limpio, aunque desigual en algunos puntos por efecto de la sit. que el pueblo ocupa, hay un hospital para pobres enfermos, escaso de rent., pero en el que, gracias á la caridad de los vec., nada falta á los doctores que á el se acogen; una escuela de instruccion primaria para niños, y otra para niñas, en la que se enseña, además de leer, escribir y contar, las labores propias de su sexo; ambas bajo la direccion de maestros examinados y pagados por los fondos del comun. Hay una igl. par. servida por un cura titulado vicario perpetuo, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general: un subvicario natural condutor y 11 presbíteros, una ermita en que se venera la Sma. Virgen de Puigecora, y otra de San Antonio de Pádua. Rodea la pobl. una espesa y ant. muralla en la que hay abiertas 4 puertas, cada una con su hermosa fuente de aguas delicadas y abundantes. Confina el térrm. por N. con el de Arboli; por el E. con el de Aleixar; por el S. con el de Rin de Cols, y por el O. con el de Porrera, en esta ultima direc. se estiende una hora y poco más de 1/2 en las tres anteriores. En él se encuentra una gran parte de bosque arbolado, que da alguna madera de construccion; y gran porcion de bosque de maleza, algunos minerales de plomo y de otro especie de metales, molinos de harina, de aceite y varios po-

zos de nieve. Su terreno no es de la mejor calidad, sin embargo, es muy propósito para los aveñanos y el viñedo, y con el auxilio del riego que le proporcionan sus muchos manantiales y arroyuelos que se desprenden de lasierra, se presta fácilmente a toda especie de simientes. Sus CAMISOS son todos de herradura y no en el mejor estado. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite, habichuelas, avellanas, legumbres, frutas de varias especies y hortaliza. **LAINA** consiste en varias fábr. de aguardiente. **POBL.**: 665 vec. i 2,231 alm. **CAP. PROD.**: 41 495,999 rs. **CAP. IMP.**: 388,028. Su fundación fue en el año 4468, después de la expulsión de los moros, habiendo hecho donación del término el conde de Barcelona y príncipe de Aragón, D. Ramon Berenguer V, á favor de D. Ramon Gavalgandí, vec. de la v. Sta. Maria de Cortadella, hoy Cortiella, «sta dentro del terr. de Alforja, cuyas ruinas se ven aun en el día, por haberla insensiblemente desamparado sus moradores, pasándose á la v. de Alforja, que ofrecia mayores comodidades. Esta donación fue confirmada en 4173, por el arz. de Tarragona Don Guillermo Torroja, con la reserva de la igl., diezmos y nombramiento de justicias ó bailes, sin duda por que, habiéndose hecho por los condes de Barcelona donación á los prelados de Tarragona del señ. de esta c., y de las tierras conquistadas de su distr., sería la de Alforja una de las comprendidas, y para el valor de la donación del conde de Barcelona, hecha á Gavalgandí, se necesitaria de la confirmación, ó revalidación del arz., como así se ejecutó. Habiendo faltado la sucesión del espresado Gavalgandí, en 4240 volvió la baronía de Alforja al dominio de los arz., que sin intermisión la ha poseído después. Antes del reinado del Sr. D. Felipe V. se gobernó desde su fundación por un baile, nombrado por el arz., como baron y señor temporal de la v. y su término general, y por tres jurados anuales, que se sorteaban de las tres clases del pueblo, teniendo estas las preeminencias y prerogativas que gozaban los pageses y vec. de la c. de Lérida; pero desde la nueva planta que estableció aquel rey, se gobernó por un baile, cinco regidores anuales y un procurador síndico general trienal, nombrados por la aud. de Barcelona, y por los diputados bionales, y un síndico persouero anual, gozando estos tres últimos, por real provision Jel Supremo Con-sejo, despachado en julio de 1770, la prerogativa del uso de la banda encarnada de damasco en todas las funciones públicas de su oficio; divisa característica de los regidores del Principado de Cataluña. Hice por armas un cast. y el lema *Castrum Alforjia*.

ALFORMIN: entre las conquistas de D. Alonso VI, menciona Lucas de Tuy á Alformin (Alformin segun otros), por la generalidad con que e. arz. D. Rodrigo, Pelayo de Oviedo y la crónica lusitana las refiere, presentando sin orden alguno cronológico ni corográfico los nombres de un gran número de cast. y c., quo á ellas se atribuyen, como *Tolatum, Talamancam, Guadalfajaram, Alaeih, Secobiam*, etc., hace que no podamos venir al cierto conocimiento de su correspondencia tónica, una vez desaparecida de nuestra geografía.

ALFOMINÓZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Corbaña* (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

ALFONDGUILLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (3 leg.), part. jud. y adm. de rent de Segorve (5), aud. terr. y c. g. de Valencia (7), dióc. de Tortosa (20), str. á la márg. der. del r. *Baleaine*, en el declive de un monte rodeado por todos lados de otros de mayor altura, cubiertos en general de alcornoques y maleza; le combaten principalmente los vientos del E. y O.; pero disfruta de clima sano, aunque algo propenso á cólicos biliosos. Tiene 66 CASAS, y una igl. par., bajo la advocación de San Bartolomé Apóstol; el curato es perpetuo, de entrada y provision real ordinaria; en el día se halla vacante y lo sirve un exchustrado. Confina el término por el N. con los de Artana y E. s. lida á 1 leg.; por el E. con el de la Vall de Uxo á 4/2; por el S. con los de Chovar y Azubar á 4, y por el O. con el mismo de Chovar, á igual dist.; en él se encuentran algunas fuentes de agua de buena calidad, para el surtido de los vec., y en sus montes se han registrado muchas minas de Cinabrio, y otras de Cobalto, ascendiendo lo gastado hasta el día en el laboreo de las primeras, á 23,000 pesos fuertes, y el azogue beneficiado, apenas llegará á 4 1/2 a. El terreno es montuoso como queda insinuado, pero se encuentran en él los cerros varias cañadas y valles que contienen tierras muy fe-

rases, con el riego que les proporciona el r. arriba mencionado, después de haber dado impulso á un molino harinero y otro de aceite; la huerta se halla vestida de moreras, otros frutales; todo género de simientes y prados artificiales; el secano lo pueblan olivos, viñas, algarrobos y muchas higueras. Los CAMISOS son locales, excepto el que conduce de Segorve, que se halla en mal estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Nules por un balijero; los mórceles, y los dominios. **PROD.**: las principales son el aceite, corcho trigo y algarrobas; tambien se cosechan maíz, garbanos, judias, patatas, hortalizas, legumbres, fruta, alfalfa, zumaque, miel y hoja de morera que venden á los hab.; de los pueblos inmediatos: cria ganado cabrio. **POBL.**: 87 vec., 388 alm. **CAP. PROD.**: 827,245 rs. **IMP.**: 53,533 rs.

ALFONGE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). **POBL.**: 6 vec., 27 almas.

ALFONSA (CASA DE NOÑA): casa de campo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Santafé.

ALFONSARÉS ó **AFONSARÉS**: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Breyjome de *Parga* (V.). **POBL.**: 3 vec., 44 almas.

ALFONSIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brien y felig. de Sta. Maria de *Cornanda* (V.).

ALFORNON: cortijada de la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol. término jurisd. de *Sorblitañ* (V.).

ALFORQUE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Pina. str. á la márg. izq. del r. *Ebro*, en un llano que va á terminar en una montaña de cerros poco elevados, que en forma de c. corren de E. á O., pasando por el lado del N. Disfruta de cielo alegre, dilatado horizonte y de un clima sano, merced á los vientos N. y S. que despejan la atmósfera de la humedad que exhala el r. Tiene 87 CASAS fabricadas de tapias de tierra, distribuidas en 2 calles bastante rectas, 3 callejones y 3 plazas, en una de las que se descubren los vestigios de un ant. edificio, que se cree fuera algun cast. cuya idea corroboran las diferentes atalayas que se encuentran á las inmediaciones del pueblo. Hay una escuela de primeros letras, dotada por los fondos del común, frecuentada por 20 ó 30 niños, y una igl. par. bajo la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un cura, cuya provision es ordinaria; por su presentación corresponde al señor conde de Montijo, ant. seror del pueblo. El edificio es de orden gótico. Confina el término con el N. con el de Yelliba; por el E. con el de Sástago, y por el S. y O. con el r. *Ebro* ya espresado, extendiéndose hacia los cuatro puntos 1/3 de hora poco mas ó menos. El terreno, llano en general como se ha dicho, es de buena calidad. Á la orilla del repetido r. se corre una angosta huerta de unas 90 cabizadas poco mas ó menos, que se riega con el agua de una noria de azud, cuyo caudal se distribuye por una junta que llaman de regantes. Los olivos, las moreras, las higueras y el viñedo son las plantaciones principales de ella. Entre dos aguas hay un pequeño soto arbolado de chopos de mala calidad, lentisco y tamariz, y al lado del pueblo una deh. con paridera de 4 corpas para encerrar el ganado. El señor conde arriba mencionado, posee en propiedad un pinar en el que aun se conservan 10 ó 12 lermosos pies: los demas son duncales. Para vadear el r. hay un ponton de tablas perteneciente á los propios. Abunda el terreno en canteras de piedra y yeso todo de buena calidad. Los CAMISOS son locales. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, higos y otras frutas, hortaliza, legumbres, barrilla, selta, y cria ganado lanar y cabrio. **IND.**: la de un molino harinero, otro de aceite, un tejaz y un horn. de pan cocer. **POBL.**: 66 vec., 246 almas. **CAP. PROD.**: 75,281 rs. **IMP.**: 47,600. **CONT.**: 9,853 rs. 30 mrs. **VI.** En 1834 el carlista Carnicer se presentó en este pueblo con 48 á 20 caballos y 100 infantes; habiéndose apoderado de un ponton, se dirigió á Cinco-Olivas, donde estaba la barca y con ella pasó toda su gente. La justicia de Alforque fue llamada á Zaragoza para imponerle el castigo por no haber retirado las barcas y pontones á la der. del *Ebro*, segun se habia mandado.

ALFORQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de Sta. Maria de *Amigenda* (V.).

ALFOU: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Granollers (2), adm. de rent. de Mataró (3 1/2), str. en la cúspide de un pequeño cerro

MINOS son propios de ella: conducen a los pueblos inmediatos y se hallan en buen estado. **POBL.:** 4 vec., 21 alm. En esta posesion se hallaba el Sr. Palafox actual duque de Zaragoza, cuando en el año de 1808 esta c. lo proclamó por su capitán general, y a ella fueron á buscarle, para que poniéndose al frente de aquel heroico y entusiasmado pueblo, pudiera dirigir su defensa y contuviera las ambiciones del Capitan del Siglo, rechazando al ejército, que les habia mandado, y que amenazaba apoderarse de sus muros.

ALFUGARA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de *Islan* (V.).

ALFUSILL: pobl. de la España árabe: pertenecia al ant. valle de Alfandech, que hoy es desconocido (V. **ALFANDECH**).

ALGABA (LA): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. (cuartel de San Vicente), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (1 leg.). **SIT.:** en una llanura al N. de la cap. entre el *Guadalquivir* y la rivera de Huelva que la inundan frecuentemente: su **CLIMA** es benigno, y la temperatura sana; aunque en el verano suelen padecerse enfermedades nerviosas y tifus que prod. las aguas estancadas de la rivera. Tiene la pobl., en la cual reina con mas frecuencia el viento de poniente alto y de mar, 591 CASAS de un solo piso, estrechas y mal con-truidas; 19 calles, en cuyo número se incluye la plaza de la Constitución, y una plazuela llamada de Orellana; una torre romana en el centro cuadrada y bien conservada; una part. de segundo asenso, dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, y servida por dos presbiteros, el primero cura propio de nombramiento ordinario, conforme al concordato, y el segundo beneficiado económico; nombrado por el Sr. Arz.: dos ermitas cerradas por capilleres nombrados por el ordinario, la una de San Sebastián, inmediata á la v. y la otra de la Concepcion, á dist. de 1/8 de leg.: en la igl. del conv. de religiosos angelinos (sit. al N. extramuros, que ha sufrido mucho á consecuencia del derribo del edificio, de que formaba parte, costea el culto publico un devoto, y se ve á la entrada del templo una reja de hierro de rara construcción, que formaba parte de la torre. Tambien hay escuela de instrucción primaria, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que concurren 155 niños, y un local de lo que fue hospital de Sta. Maria de Blanca, que administrado por la junta de beneficencia, atiende domiciliariamente con sus prod. á los pobres. El cementerio, situado hace 10 años, no perjudica á la salud pública. Confina el térm. por N. con el de la *Fuencada*; E. con *Santiponce*; S. con *Gerena* y *Guilena*, y O. con *Salteras*; limitándolo el r. *Guadalquivir* por el E. y S., y por el O. la rivera de Huelva, que forman un ángulo recto: el primero es caudaloso y navegable, con mucha pesca; y la segunda tambien de mu-cho caudal en el invierno, pero en el verano se seca sin que sus aguas den impulso á máquinas: las tierras llanas y de excelente calidad, se hallan divididas en tres clases; y las labores se hacen con 100 pares de buyes. El camino que conduce á Sevilla, está en muy mal estado, aunque no en este térm.; los demas son transitables: el comercio se recibe de Sevilla dos veces por semana, retribuyéndolo al que concurre con dos cuartos por carga: **PROD.:** trigo, cebada, habas y maiz con abundancia, hortazas buenas, aunque pocas, por lo que se importan muchas: **POBL.:** 433 vec., 1,813 hab. dedicados á la agricultura y á la construcción de efectos de palma que tambien se importa: **CAP. PROD.:** para CONTR. directas 8,980,843 rs. 11 mrs.: **IMP.:** 269,425 rs.: para CONTR. indirecta, **CAP. PROD.:** 3,317,266 rs. 22 mrs; **IMP.:** 99,518 rs. **CONTR.:** de cuota fija 92,518 rs. 3 mrs. Esta v. es de origen árabe, fue uno de los pueblos, que en 1304, se adjudicaron al infante D. Alonso de la Cerda, por los compromisos, que en el *Campllo* le declararon sin derecho á la corona de Castilla. Fue destruida en 1485, por la fuerza del *Guadalquivir*, que salio de madre; otra avenida, aunque no tan grande, 1354 causó en ella muchos estragos. Pertenecia al conde de Niebla, quien la permutó por la de *Hedina-Sidonia*, que era de Juan de Guzman, el cual empezó á titularse señor de *Algaba*, cuyo señ. se erigió d. pues en marquesado.

Nota de la sucesion de los poseedores del estado de Algaba.

SEÑORES

I. Juan de Guzman; casó con Doña Elvira de Guzman,

hija de Alonso de Guzman y de su mujer Doña Maria de Apon-te: tuvo por hijo á

II. *Luis de Guzman*, á quien de su mujer Doña Inés Fonce de Leon, hija de D. Juan, 2.º conde de Arcos, y de su esposa Doña Leonor Nuñez Gudiel, nació

III. *D. Rodrigo de Guzman*: casó con Doña Leonora de Acuña, hija de Lope Vazquez, 2.º conde de Buendía, y de su mujer Doña Inés Enriquez, de cuyo matrimonio nació

IV. *D. Luis de Guzman*, quien contrajo matrimonio con Doña Leonor Manrique, hija de D. Rodrigo, 3.º conde de Paredes, y de su mujer Doña Isabel Fajardo: tuvieron por hijo á

V. *D. Francisco* el cual se tituló

MARQUESES

I. *D. Francisco de Guzman*: casó con Doña Brianda de Guzman, hija de D. Luis, primer marqués de Ardales, y de su mujer Doña Juana de la Vega: de este matrimonio nació

II. *D. Luis de Guzman*, caballero de Santiago, alférez mayor de Sevilla, quien tuvo en su esposa Doña Inés Portocarrero, hija de Don Fadrique Enriquez de Ribera, y de su mujer Doña Maria Ana de Córdoba, marqueses de Villanueva del Rio, á

III. *Don Pedro Andrés de Guzman* alférez mayor de Sevilla: está casó con Doña Juana Enriquez de Córdoba, hija de Don Pedro Fernandez, 4.º marqués de Priego, y de su mujer Doña Juana Enriquez de Ribera, de cuyo matrimonio nacieron Doña Inés en la que vino á recaer la sucesion de la casa y

IV. *D. Luis Francisco de Guzman*, mariscal de Castilla: casó con Doña Antonia de Luna Portocarrero, hija de Don Cristóbal Portocarrero Osorio, conde del Montijo, y de su mujer Doña Ana de Luna, segunda condesa de Fuentesueña tuvo en ella por hijos á

V. *Don Pedro Andrés de Guzman*, mariscal de Castilla, comendador de Montizón en la orden de Santiago, gentilhombre de cámara de S. M. y capitán general de Orán, en donde murió, peleando contra moros, en 1681, sin dejar sucesion; aunque estuvo casado con Doña Maria Ana de Velasco y Ayala, heredera de los condes de Fuenalvidia, y les sucedió su hermano

VI. *D. Luis Alonso de Guzman*, quien casó con Doña Catalina de Moncada y Aragón, tampoco tuvo sucesion, por lo que, cortada esta baronia, pasó el estado á

VII. *Doña Catalina Portocarrero Guzman y Leiva*, hija de D. Cristóbal Portocarrero, 4.º conde del Montijo y de su mujer Doña Úrsula de la Cerda y Leyva, nieta de D. Cristóbal Portocarrero, marqués de Valde-Rabano y de Doña Inés de Guzman, biznieta de D. Pedro Andrés de Guzman, tercer marqués de *Algaba* y de su mujer Doña Juana Enriquez de Córdoba, como se lleva dicho: está casó con Don Antonio de Córdoba y Figueroa, hermano de D. Luis Francisco, sétimo marqués de Priego, en cuya descendencia continuó el estado.

ALGABARDOS: Estéban Garivay, Mariana y otros refieren que, habiendo el infante D. Pedro de Castilla ganado á Guadix del poder de mahometanos, se echó sobre *Algabardos*, que gano igualmente, en 1315: hoy es de-conducida la CORRESPONDENCIA de esta pobl. de la España árabe en el reino de Granada.

ALGABAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

ALGADEFE: v. con ayunt. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (1/2). aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Oviedo (28), y vicaria de San Millán: **SIT.:** en una cuesta suave y bien ventilada á 1/2 leg. del r. *Esta* con **CLIMA** sano: se compone de 167 CASAS de tierra algunas con piso alto; descubriéndose todavia entre ellos los restos de un ant. palacio que perteneció á la infanta Doña Uraca, hermana de D. Alonso VI.; hay una escuela de educación primaria, dotada en 100 ducados; con mas, las asignaciones de los 60 niños de ambos sexos que á ella concurren: una fuente de buena agua de que se surte el vecindario, y cuyo derrame se aprovecha en el riego de varias huertas; y una ermita bajo la advocacion de San Antonio Abad: en el centro del pueblo se halla la igl. par., dedicada á Ntra. Sra. del Rosa-

Fijo: su curato lo servia un monge de San Benito, nombrado por el abad del monast. de San Pedro de Esloña, el cual estaba agregada por bula de Urbano III en el año de 1186, confirmada por otra Je Pablo III en el de 1537: el réan. confina por N. con el de Toral de los Guzmanes; por E. con el de Castrofruter; por S. con el de Villarabienes; y por O. con el de Laguna de Negrillos, el que mas de estos á 1 leg. de dist., siendo su estension de 2 1/2 en circunferencia. El terreno es llano, á excepción de una pequeña parte al O. de la pobl. que tiene algunas cuevas; este es de mediana calidad, pero el que se encuentra al E. es sumamente fértil, y podria serlo aun mas si se utilizaran las aguas del *Esta*; hay tambien un monte Je propios vestigios del desp. titulado Sta. Mariá. Los caminos son vecinales, bastante espaciosos, encontrándose á corta dist. el que va de Leon á Benavente. Se celebra una fiesta muy concurrida el domingo siguiente al día del Córpus. PROD.: cereales, legumbres, vino y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; hay un molino harinero de 6 ruedas, y se ocupan como unos 50 vec. en elaborar pan que llevan á vender á La Bañeza. Pobl.: 40 vec., 610 alm. NIQUEZA y CONTRA. (V. part. jud.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,524 rs., y se cubre con el fondo de propios y por reparto entre los vec. Por las fundaciones que se conservan en el archivo de la igl. par. de este pueblo, se supone con bastante fundamento haber sido sus primeros moradores los monges de San Benito. De una de aquellas resulta, que por los años de 904 habia ya en este sitio un monast. bajo la advocacion de San Martin; y por otra del año 912, que un caballero llamado Tonderico Avenavar, habia hecho donacion de una gruesa hacienda á dicho monast., cuyo abad se llamaba Aaron. Aun existia en el año 1099, y el rey de Castilla D. Alonso VI y su hermana doña Urraca lo agregaron al monast. de San Pedro de Esloña.

ALGAFDAT: pueblo de la España árabe, en el reino de Córdoba, el cual dió tropas con Ecija y Bolcua á Abd-el-Rahman, cuando en 919 (306 de la *hijra*) se puso en marcha contra la insurreccion de la serranía de Ronda. No puede determinarse con alguna certeza su correspondencia topográfica en la geografía moderna.

ALGAMA: posesion rural perteneciente á los propios de la c. de Sanlúcar de Barrameda, en la prov. de Cádiz: su cabida es de 2,359 aranzadas, en la dist. de 1 1/2 leg. de largo desde la ermita llamada los Santos del Socorro, hasta la punta de la Gamonosa, y 1/2 de ancho desde el ribete de la marisma, nombrado la Serrana, hasta el de la Ilcnares. Su terreno es de arena muerta movediza, que los vientos mudarian de una á otra parte, formando cerros y colinas, á no impedirse los raios de arbolado, que de resultaria inundarse aquellos conornos con grave daño de la pobl.; porque dando otro giro á las aguas de las marismas, perjudicarian á los navazos que estan mas bajos, y so introducirian en la c. por el campo llamado de S. Francisco, al N. Gran parte se halla plantada de pinar, dividida en seis suertes, y varios ribetes de arbustos y monte bajo, en que se encuentran diversas clases de yerbas medicinales y aromáticas, entre ellas el aroma y el malvasisco de excelente calidad, siendo tambien de la misma los prod. de almijos y barrilla. El lentisco, el arrayan, la adelfa y la vid silvestre, son los arbustos que mas dominan; tambien se da algo de zarzaparrilla. Abundan en esta posesion las aguas minerales ferruginosas, delgadas y de grato sabor en tales términos, que en todas partes del monte se abren tollos, y á la vara se encuentran, excepto en el terreno denominado Puntal de Henares, donde, aunque tambien mana á la vara de profundidad, es salada. Hay seis pozos abundantísimos; dos al N., llamados de la Viuda y de D. Miguel; tres al E., denominados Alamos-caveros, de esquisita agua, Monte agudo, y el de Los-prados, y otro en el centro conocido con el nombre de El-pedregal. No hay mas casas que una pequeña, sit. en el centro, que sirve de habitacion al encargado de la custodia de esta preciosa finca, que vive en un guardiá con dos subalternos, con el sueldo de 40 rs. diarios el primero y 8 cada uno de los segundos, y alguna que otra choza para los hatos de los ganados que por allí pastan. Calcúlase su valor en venta en 707,700 rs.; y el prod. de la tala, entresaca y pastos, se regula por quinquenio en 49,091 rs.; en el año pasado de 1832 ascendió á 48,800. Sirve ademas de suma utilidad en las calamidades públicas, por el socorro que la leña suministra á los menesterosos que con el correspondiente per-

miso de la autoridad, acuden á cortar, proporcionándoles al mismo tiempo ocupacion, los descepaos y aclarados para facilitar la cria de pinos, estendiéndose el aprovechamiento á 3,000 cargas de leña rodada á juncos, horquillas y rodrigones. Abunda tambien en caza de pelo y de pluma. Es Algama la mas ant. propiedad de Sanlúcar, por el privilegio de propios, que siendo v., la concedió en 1447 el duque de Medinacsidonia, D. Juan I, su señor; se expresaba en dicho documento las penas y multas señaladas á beneficio de la misma contra las personas que se encontrasen cazando ó cortando leña en este sitio. Desde 1615 en que se incorporó Sanlúcar á la corona, continuó y afianzó esta c. la propiedad de la leña y de la caza de la Algama, que de tiempo inmemorial se acredita haber gozado, tanto del suelo, como del monte bajo y pinar, entendiendo con su prod. á los gastos municipales.

ALGAILLA: sierra sin arbolado en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa: es de mediana altura y de una hora de estension de N. á S., en la cual varia de nombre, llamándose Puntal de Peña Rubia la parte del N., por cuyo punto cruza el camino real que de Puentegeñil (prov. de Córdoba) dirige á Antequera y Málaga, y el Portichuelo la porcion del S.

ALGAILLA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa (V. srr. junto á la sierra que le dá nombre: es bastante grande, con molino de aceite de dos vigas y terreno poblado de olivos y tierras montuosas.

ALGAIRENS: pequeña playa de la isla de Menorca. srr. al O. de la isla, entre la punta Fontanelas y la de Pray Bernardo: no sirve de abrigo sino para barcos de pescadores.

ALGAMA: r. en la prov. de Gerona, que debe su origen á las aguas pluviales que despiden las vertientes de la montaña de S. Martin Saserra (part. jud. de Figueras), que se halla en la parte oriental de este l.: corre sin denominacion particular 1/2 hora de dist. hasta el térm. de Lladó, en que se le une un arroyo, y toma el nombre de *Ribera de Coromnola*; pasa por las inmediaciones de la casa de *Roua de Lladó*, donde toma las aguas de otro arroyo y el nombre de *Ribera den Roua*: de allí entra en el terr. de Cabanelas, y al pasar por el pie de una casa sit. en la parte del N., llamada de Casellas, recibe las aguas de algunas fuentes inmediatas y vuelve á cambiar su nombre por el de *Ribera de Casellas*: despues de 1/2 leg. del curso, entra en el térm. de Navata por la parte de O., y al pasar por las inmediaciones de la casa de Mascamp toma este nombre: sigue su curso 1/2 leg., en que atraviesa la carretera que va de Olot á Figueras, y poco antes de este paso cambia por quinta vez su nombre tomando el de torrente de *Algama*; á unos 30 pasos de este punto se enriquece con las aguas de una fuente muy caudalosa que brota en el pie de una casa llamada Algama, de suerte que hasta aqui es tan insignificante su caudal, que la mayor parte del año está seco, y de consiguiente sus aguas apenas pueden causar ningun beneficio. Despues de algun rodeo entra en el térm. de Canellas hasta llegar á las inmediaciones del r. *Fluvia*, que pasa por las de este pueblo, al que parece va á unirse, y variando repentinamente de direccion, dirige su curso despues de correr el espacio de 1/2 leg. al vecindario de Crezell, térm. de Borrassa, en donde da impulso á un molino harinero y á 1/4 de leg. mas abajo, en el vecindario de Vilamored, impulsa las ruedas de otro de la misma especie: muere luego despues el de Sta. Llogaya (Leocadia); de Algama pasa en seguida por la inmediacion de este pueblo, y 200 pasos mas abajo, cerca la carretera que va de Figueras á Gerona se une con el r. *Manol*. Su curso es de 4 leg. escasas; su direccion de NE. á S.; cria anguilas y barbos en poca cantidad.

ALGAMA (STA. LEOCADIA DE): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (á 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 1/2). srr. en un llano entre las r. *Algama* y *Manol*, á 200 pasos de la carretera real de Gerona á Francia, abrigado de los impulsivos vientos del N. que dominan en el país, por los altos y frondosos álamos que se crian en las márg. de aquellos r.; su clima, aunque generalmente sano, se experimentan algunas intermitentes y fiebres inflamatorias. Tiene 34 CASAS de mala construccion, escasas de comodidades, colocadas sin orden ni alineacion. Entre ellas, y en el centro del pueblo, se encuentra la do Puigferrer, que en la actualidad pertenece á la familia do Paig de Canors, vec. de Figueras, cuyo edificio tiene sobre

la puerta principal un escudo de armas que representa una colina, una herradura, y una encina: una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Leocadia, la cual consta de una nave con 5 altares, y es matriz de la felig. de Palol Salvadora, l. de 4 casas, sit. á 1/4 de hora de la pobl. Confina al *véase* por el N. con el referido Palol de Salvadora; por el E. con el de Vilamala; por el S. con el de este último, y por el O., con los de Borrás y Vilafan. Dentro de esta circunferencia, al pie de la carretera arriba mencionada, dist. 4/3 de leg. de la pobl., y con dirección á Figueras, hay una casa llamada las Fuercas, y junto á ella otra más chiquita, en la cual, sin dudar por eximirse del pago de derechos, se matan y venden carnes frescas que consumen los cas. inmediatos. El *terruño* en general es llano, con algunas hondonadas circundadas de huertos y prados que fertilizan los dos r. de que se hizo mención al hablar de la sit. del pueblo: por el S. lamiendo las paredes de las casas, corre el *Algama* que da impulso á un molino harinero, y por la parte de O. y N. á 1/4 de leg. de dist., pasa dicho r. *Mauoi*; ambos se juntan antes de salir del térra., y se pasan por medio de puentes de madera bajas y endebles, que ceden y suelen desaparecer á l. menor avenida. Además de la carretera general de Gerona á Francia que se dijo pasaba á 200 pasos de la pobl., cruz. también por medio de esta otro camino para los mismos puntos, transitable principalmente por los carruages ligeros y gente de á pie, a causa de atajar se bastante, y está más resguardado que el primero de los fuertes vientos de N. *ruón*: aceite, vino, hortalizas, algún trigo, y legumbres; era ganado vacuno y mular; y la única *rbn.* que se conoce es la fabricación de lardillo de muy buena calidad, y la de cestos y canastos de mimbr. y cañas que llevan á vender á Figueras con lo sobrante de sus frutos. *ruón*: 54 vec., 193 hab.: *cap. ruón*: 1 288,000 rs., *imp.*: 31,350 rs. *vr.* Su etimología se saca del r. *Algama*: en lo ant. dependía esta pobl. de la Veguería de Figueras, y por esta razón su ayunt. solo se componía de 2 regidores y un síndico, defendiendo ser uno de aquellos vec. de Palol Salvadora, cuyo térra. estaba unido al de Sta. Leocadia.

ALGAMÉCAS: dos cas. en la isleta de Torrosa, en el Mediterráneo al O. de Cartagena, prov. de Murcia: la más al O. es la grande y la otra la chica, y en ambas se puede londear, aunque no se acostumbra por su poco abrigo, y la inmediación á Cartagena. La ensenada en que se hallan dichas cas. tiene de largo 13 1/2 millas, y su punta oriental es la occidental meridional del puerto de *Cartagena* (V. r.), cuya entra la está defendida por baterías.

ALGAMITAS: *ad.* en la jurisd. de Pruna (1 leg.), cuya municipalidad pone en ella un alc. ped., prov. y dióc. de Sevilla (13), part. de Moron (3), adm. de rent. de Osma (5): *str.* al E. de Pruna, por la parte en que su térra. confina con el de Cañete la Real prov. de Málaga en una cañada, al pie del célebre peñón de su nombre, de que despues se hablará, y rodeada de otros cerros que por la parte del O. son elevadísimos, poblados de encinas, matorrales, quejigos y otros árboles: bien ventilada, especialmente por los aires del E. y N., y copiosa más bien á terreno que á otras enfermedades; tiene 250 Casas pequeñas, unas miserables fabricadas de ramas, y otras con algo más de aljofar, calles limpias aun por mezquinas, e igl. par. moderna, el Dulce Nombre de Jesús de entada, sev. de un cura economo nombrado por la dignidad arz. Es de fr. franciscanos terceros recoletos, (titulado de Nra. Sra. de Caños Santos): en jurisd. de Olvera prov. de Cádiz: y oia en virtud de una fundación piadosa, la obligación de entrar á Algamitas un sacerdote confesor, para decir la misa de día en los días festivos, y ayudar al cura en el cumplimiento de igl. y de mas casos de necesidad: mas en el día se halla desatendida esta carga de parte de la Amortización, a pesar de estarle impuesta en reales órdenes. El *terruño*, enclavado en el de Pruna, de que forma parte, está poblado en las 3/5 partes de montes muy productivos, muchos de ellos de propiedad del Sr. duque de Osuna, algunos olivares y viñas; tiene 6 huertos que producen buenas frutas y legumbres, y lo demás de tierra blanca de segunda calidad. El verdadero Peñón de Algamitas, ó sea la parte de piedra que lo constituye, á cuyo pie oriental se halla colocada esta ald., se eleva sobre un encambrado y espacioso cerro, compuesto de tierras de labor, cubiertas de enormes y espesas enci-

nas, y abundantes pastos, fertilizadas con las aguas riquísimas, muchas de ellas perennes, que arrojan las faldas: de aquel Su figura casi redonda, con una leg. de circuito, termina una especie de cord., á manera de cresta de agudas piedras de corta dimensión de E. á O., midiéndose 7,000 varas de altura por el N., y más de 3,000 por el E., y unas 4,000 por O. y S. Se compone de una piedra blanca de jaspe basto, con sus superficies desquebrajadas y por los innumerales herraduras que presenta, aun las de la cúspide, salen grandes y copudas encinas, acebuches y toda clase de arbutos, creciendo en abundancia sustanciosos pastos. Al extremo occidental de la cúspide, hay una cortadura de 20 varas de ancho y 30 de alto, llamada en el país Ventana, y en el oriental en dirección al S., una corta llanura de tierra feraz que cria yerba en abundancia. Hacia el N., á más de 150 varas más abajo de la cúspide, en un tajo de piedra lisa; se ve una pequeña concavidad, que arroja constantemente un chorro de agua, escaso en verdad; pero tan delgada y de tan prodigiosos resultados para cortar el mal de orina y de tan obstrucciones de vientre, que hasta los facultativos de pueblos muy lejanos, la administran con mucha frecuencia, en términos que diariamente se ve subir muchas personas á cortarse de esta agua riquísima, en la cual se nota que á pocas horas de llenar un vaso, que no se tapa, se disminuye notablemente el líquido por la evaporación. Otro fenómeno admirable se advierte al N. hacia la mitad del cerro, en una meseta, como de 5 fan. de tierra de labor, poblada de buenas encinas, llamada la Sierrezuela; y es, la ancha boca de un pozo de agua de una profundidad inmensurable, que se advierte en el sonido que produce una piedra arrojada dentro del. Otra grande cueva llamada de San Doroteo, en la parte oriental, se cego con piedras hace algunos años; y en la guerra de la Independencia sirvió muchas veces á los moradores de Algamitas, para sustraerse á las vejaciones de las tropas francesas. Omittien lo la relación de las fuentes que existen á las faldas del Peñón, y se secan en el verano, numeraremos solo las permanentes, y son á la parte oriental, la nombrada de Meca, que solo sirve de abrevadero á los ganados: la de Muñoz, muy caudalosa, cuya corriente cruzando todo el cerro donde se eleva el peñón, baja á regar dos huertas en el mismo pueblo de Algamitas, y la Fuente-prieta, más caudalosa que todas, y que recorriendo un espacio mucho mayor que la anterior, se pierde en el r. *Corbanos*, dejando fertilizadas tres hermosas huertas más abajo de la pobl., plantadas como las anteriores, de toda clase de árboles frutales. Hacia el N. está la llamada Puenfria, que en otras épocas ha regado una huerta, destruida por indolencia, y cuyas aguas, además de retener la virtud de cortar las calenturas intermitentes rebeldes, usándose á todo pasto, son purgantes. Al S. se encuentran la denominada de los Ballesteros, cuya corriente divide el Peñón, inclina su dilatada base de tierra de labor, de una sierra colorada á su espalda, que principia á elevarse, como aquel desde d.icha corriente. A esta sierra que es la de Pruna, dan el nombre del Tablón; tiene 1 leg. de long., y 2 de circunferencia, y está toda cubierta de monte muy espeso e inabarcable que en el día va roturándose por varios puntos y reducido á labor. La elevación de esta sierra es igual á la del Peñón; y como son los dos puntos más elevados de tierra que se descubren desde las aguas de Cádiz, los más vagantes los llaman las Dos-hermanas. Hace algunos años que por la concurrencia de gentes en ellos, y por el desamote y rotación de sus breñares, ha desaparecido la multitud de lobos y algunos corzos que en los mismos y sus inmediaciones (de propiedad del mencionado Conde-Duque) se abrigaban. A veces ces se oíen hacia la parte del Peñón detonaciones parecidas al cañonazo, disparado á muchas leg. de dist.; lo que ordinariamente sucede en los movimientos de tiempo; tambien se experimentan con frecuencia en los pueblos inmediatos terremotos precedidos de un ruido espantoso, parecido á las detonaciones referidas. Los CAMINOS son de herradura á Sevilla, Málaga y Ronda, malos hasta que se pasó á leg.; y la correspondencia se recibe de Pruna por un ballejero que toma en la adm. de Osuna, los martes, viernes y domingos; y sale los lunes, jueves y sábados. *ruón*: trigo, y cebada en

(*) Aunque el sitio de tratar de esta sierra debiera ser el art. de Pruna, lo hacemos aquí por no separarla del Peñón; puesto que ambos se llaman Dos-hermanas.

particular; habas, algun maiz, hortalizas, frutas, bellotas, algun aceite y muy poco vino; ganado vacuno, cordero, ve-guarr, cabrio y lanar, especialmente de las dos primeras cla-ses; caza de conejos y perdices. **POBL.** 420 vec., 600 hab. dedicados á la agricultura: hay un molino harinero. Los da-tos relativos á riqueza y contr. van incluidos con los de Pru-na (V.).

ALGAMITAS: r.; nombre que tambien se da al r. *Corbo-nes*, el cual proporciona cierta luz para la reduccion del *Siz licensis*; mencionado por Hircio en su historia de bello *Alex.*: pues la voz hebrea *Halgami* tiene alguna analogia con la del latin *Silex*. Hircio dice; *Cassius, his rebus ince-sus ad Hispani movet castra, et postero die Segoviam ad flumen Silicense venit.* Y la idea geografica, que la marcha de Q. Casio da, saliendo de Sevilla y pasando al otro dia por Segovia en direccion al r. *Silicense* á donde llega á pernoctar. tambien designa al *Corbones* ó de las *Algamitas*.

ALGAR: diputacion con ale. ped. en la prov. de Murcia, part. jud. térm. jurisd. y á 2 leg. de *Cartagena* (V.): se compone de varios cas. reunidos que componen 175 vec., 679 alm.; y las tierras que comprende son fércoces, con mu-cho plantío de frutales y viñedo.

ALGAR: dehesa y sierra en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de *Jerez* (V.); pertenece al comun de vec.

ALGAR: aldea en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Villapene* (V.); pobl.: 22 vec., 9 alm.

ALGAR: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Enzarria; nace en el sitio llamado *Dels Sales* por dos bocas que hay en la raiz meridional del monte *Berúia*. Térm. jurisd. y a 1/2 hora de la espresada y. Durante su curso de N. á E. aumenta el caudal de sus pequeñas y cristalinas aguas con las de un riach. que baja de *Bolulla*, y cerca de *Nucia* recibe las del r. *Gualalest*, y después de fertilizar su térm. de Callosa y Altaa, cuyas pobl. quedan á la der., desagua en el mar. hacia el E. de la última.

ALGAR: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (27), dióc. y adm. de rent. de Sigüenza (9); sit. en forma de anfi-teatro al S. de una ladera algo escabrosa, dando vista al r. *Mesa*, goza de buena ventilacion y clima saludable: tiene 36 casas de mal construcción y faltas de comodidades: otra para el ayunt. y circel; escuela de primeras letras é igl. aneja á la parr. de Mochales servida por un teniente de faja residen-cial: la capilla mayor es antiquísima; el resto de la igl. incluso el coro y campanario, se edificó en el año 1574, está dedica-da á Sto. Domingo de Guzman, y sobre una de sus campanas da el reloj de v. que es muy regular: en los alrededores á dist. de 400 pasos, y á la izq. del r., hay una pequeña ermita en la que se venia á Ntra. Sra. de los Albos, que ya existia en el siglo XVI: cerca de ellas hay ruinas de otra ermita, cuya antigüedad hace creer á los naturales que esta imagen existió oculta en tiempos de los sarraecnos en una cueva de los peñascos inmediatos que llaman *las Cuevas*: y á la orillada mismo r. aparecen todavía los escombros de un cast. que debió ser de al. en consideracion. Confina el térm. por N. con los de Sis- on y Calmarza; E. con el último y Malmar-co; S. este mismo y el de Labros, y O. con los de Villet y otra vez Sisamou; dist. de la pobl. estas lomas. Comprende por el S. de la v. de Villet que solo hay 47 cascos. Comprende 950 fan. de tierra, le bona el espresado r. *Mesa*, que cruza á 300 pasos de la pobl.: tiene un puente de piedra toda labrada que comunica con el camino de Molina; y de sus aguas se sirve el vecindario para sus usos: hay tambien 3 manantiales de agua esquisita, especialmente el llamado el *fe-cucuo*, que se usa como medicinal para promover el apeti-tuo; que es muy quebrado, y excepto el corto canal de la ribera del *Mesa*; pero fértil, abundante en montes de encina, nogales de extraordinaria magnitud y corderos; tiene 200 fan. de primera clase, la mayor parte de regadío, 400 de segunda, y 450 de tercera, de las 750 que reciben cultivo; las demas abundan en romero: los *cameros* son de herradura, locales y en mal estado por lo escabroso del terreno y aban-dono en que se hallan: se recibe el carbón por medio de un cartero que lo toma semanalmente en la estafeta de Molina: **PROD.**: trigo puro, centeno, cebada, avena, cañamo, pata-tas, miel, cera, mucha bellota, fruta, nueces y verduras: se cria bastante ganado de *cerda*, y aun se engordan manadas de otros pueblos; 4,500 cabezas de lanar, 64 caballos, 105,

mayores y 28 menores. **IND.**: un molino harinero, un tinte y un batán. **POBL.**: 22 vec., 82 alm. **CAP. PROD.**: 519,800 reales. **IMP.**: 28,782. **CONTR.**: 1,503 rs. 16 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4,500 que se cubre con el prod. de los propios, consistentes en el molino harinero que se ha citado, la montanera de bellota y el arbitrio de la taberna. El nombre de este pueblo es de origen árabe, que significa concavidad ó cueva: era v. de señ., y en 1299 correspondia á Gonzalo Púnes, que era tambien señor de la de Villet: en 1476 á Iní-guo Lopez señor de Mochales, el cual vendió este señ. á Miguel Golar, señor de Calmarza, y últimamente lo compra-ron los señores de Villet, en cuyo estado ha permanecido hasta la estincion de estas instituciones.

ALGAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (3); sit. á la der. del r. *Palancia*, en la falda de un cerro: le combaten todos los vientos, su cielo es alegre y goza de clima saludable, aunque á las veces suelen aparecer algunas calenturas intermitentes ó inflamaciones abdominales. Forman el casco de la pobl. 131 **CASAS** casi todas con un piso, y de- van, que sirve de granero y para cria de los gusanos de seda; se hallan distribuidas en varias calles irregulares, á escepcion de una que es ancha y recta, y otra estrecha, pero tambien recta, y en una plaza, donde está la casa municipal, en cuyo edificio, llamado palacio, antiguamente habitaba el administrador del pueblo, y servian sus oficinas para custodiar los prod. del diezmo y primicias; en el dia, parte de dicho local se halla destinado para las escuelas de instruccion prima-ria; de esta clase hay dos, la una asisten 50 ó 60 niños, y la otra frecuentada por 30 ó 40 niñas, cuya maestra percibe 550 rs., pagados del mismo fondo. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Merced, servida por un cura párroco de provision ordinaria, si bien antes de la supresion de las órdenes religiosas reconocia por pa-trono y cura al general de los frailes mercenarios, el cual nombraba un ecónomo, que al propio tiempo era administrador de las rent. pertenecientes á dicha orden en este pueblo. Confina el térm. por N. con el de Azuebla; por E. y S. con el de Ára, y por O. con el de Segorve, extendiéndose á 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. El **TRABAJO** participa de monte y llano, abraza 1,100 jornales, de los cuales se cultivan 400; de estos hay unos 80 de primera calidad destinados á huerta, que se riega con las aguas del mencionado r. *Palancia*; lo-madas del azud constituido á 1/8 de leg. de la pobl. cuyas aguas embarracadas en la a. que á da nombre el pueblo, fertilizan tambien todos los que se encuentran hacia la parte inferior hasta las orillas del mar; las demas tierras de labo-ron de secano, llamadas en el pais tierras de montaña; en ellas, incluso el cerro, á cuyo pie se ha dicho existe la pobl. se cria multitud de algarrobos, viñedos, olivos y diversidad de plantas y flores con buenos pastos para el ganado; el conjun-to de tantas y tan variados prod., así como el contraste que forman las alturas con las de arbolado con el llano cubier-to de moreras y frutales, ofrece una agradable perspectiva, y hacen de este terreno uno de los mas deliciosos, fértiles y pintorescos de la prov. **PROD.**: trigo, algarrobos, vino, aceite, puzo, alubias, cañamo, seda, hortaliza, higos y otras fru-tas; sostiene algun ganado lanar y cabrio, y el indispensa-ble mular para el acarreo y labores del campo. **IND.**: 2 mo-linos harineros, 3 de aceite, uno de estos movido por las aguas y los 2 restantes por caballerías, tejidos de henzos ordi-narios y una fábrica de aguardiente. **POBL.**: 185 vec., 604 al-mas. **CAP. PROD.**: 689,028 rs. 11 mrs. **IMP.**: 27,132 rs. **CONTR.**: 7,259 rs. Este pueblo es de origen árabe, y su nombre *Al-gar* se interpreta *concauidad*. Rigen Moret, que era su se-ñor por donacion del rey D. Jaime y de su mujer la reina Doña Violante, fundó un hospital en la igl. de Ntra. Sra. de Arqui-nes, por la mucha devocion que la tenia, como tambien á la orden de la Merced, y en su testamento, otorgado en Valen-cia á 2 de noviembre de 1201, á presencia de Fr. Ramon de Lérica, comendador del Santo Sepulcro en aquella c., dió á este hospital el l. de Algar; y el hospital con todos sus dere-chos y bienes á la orden de la Merced. El rey D. Jaime vino bien en todo lo así dispues-to, y en su razon pertenecio á dicha orden, ejerciendo toda jurisd. y percibiendo el 3.º diez-mo y primicia de todos los frutos, cuya gravosa prestacion quedó suprimida cuando se abolieron las rent. de esta clase,

En julio de 1836 el Serrador entregó a las llamas las mieses y arbolado de esta pobl. Hace el l. por armas las mismas que lo era en la Merced: escudo partido, en la parte superior una cruz blanca, y en la inferior las cuatro barras catalanas en campo de oro.

ALGAR ó SANTA MARIA DE GUADALUPE: v. con ayunt. de la prov. de Cádiz (14 leg.), part. jud. de Arcos (33. adm. de rent. de Jerez (9), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (43): **SRR.** cerca de la serranía de Ronda, en la falda y parte oriental de la colina titulada *Atalaya Bermeja*, entre arroyos, cerros y quebradas que la hacen de difícil acceso, con 210 c. SAS pequeñas de dos pisos, 6 calles rectas y empedradas, escuela de primera educación con 30 ó 40 niños, dotada por la v. con 4 rs. diarios; una posada regular con cuerdas para 80 caballerías; un palacio del marques de Atalaya Bermeja, casi arruinado; pósito: casa capitular; cárcel: una ermita pequeña que hace las veces de igl., dedicada á Sta. Maria de Guadalupe, servida por un cura párroco con nombramiento ordinario conforme al concordato, y un teniente; y por último un manantial llamado *Pozo de la Cuñeria*, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el térm. por N., E. y O. con el de Jerez, y por S. con el de Arcos: es abundante de aguas y le cruzan además el r. *Majacete* á 1 1/2 leg. de la v.; el terreno se divide del modo siguiente: 200 aranzadas de viñas sumamente productivas; 8,000 pies de olivar, 9 huertas, buenas tierras para la siembra de trigo y otras semillas, y en lo restante se crían quejigales, encinas y muchos alcornocales; el referido marques, dueño de todo el térm., lo tiene repartido en 96 suertes hereditarias, ranchos y cortijos á los colonos: las labores se hacen principalmente con ganado vacuno: los CAMISOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la im. de correos de Arcos. **PROD.**: trigo y demás semillas, hortaliza, aceite y vino: ganado linar, cabrio, vacuno y cerdoso. **POBL.**: 221 vec., 862 hab., dedicada á la agricultura y ganadería; existe un molino de aceite y otro harinero con 3 piedras. **CAP. IND.**: de los predios rústicos y urbanos y ganadería 1.283,692 rs. **IMP.**: 63,319 rs. 23 mrs. **CONTR.**: 18,583 rs. 21 mrs. Se fundó en virtud de real cédula de 13 de octubre de 1773, á imitación de las nuevas pobl. de Sierra-Morana, por D. Domingo Lopez de Cubajal, vizconde de Carrion y marques de Atalaya Bermeja, vec. del Puerto de Sta. Maria. Compró este sugeto á la c. de Jerez el terr. llamado deh. de Algar y Mesa de Sotogordo, y lo escribió en virtud de reales facultades, labrado en seguida á su costa 91 casas para otros tantos colonos, concediéndolos además una suerte de tierra de pan llevar de 33 aranzadas y cuartilla, y 30 peses á cada uno, valor que podría tener una yunta de novillos para labrarlas. Impuso á estos la obligación de pagar solo la octava parte del prod. de las tierras, y la de sembrar la mitad cada año con la ventaja de pagar solo de la parte sembrada y de utilizar la otra porción para los ganados. Posteriormente D. Ventura Lopez de Carbajal hijo y heredero del fundador de esta colonia, continuó las obras prin. ciadas por su padre, fabricando las casas capitulares, cárcel, pósito, carnicería, posada y buenas habitaciones para el cura, médico, escribano etc., invirtiendo en ellas mas de 30,000 duros. Oubúose con esto la doble ventaja de establecer 90 familias que en su día podían ser útiles á la nación, en un matorral que nada producía, y la de formar un pueblo en la di. c. de 12 leg. que median entre Jerez y Bonasac, primera pobl. de la Serranía de Ronda, en cuyo largo espacio no existía ninguna. También entonces adquirió Algar el privilegio de v. y de terr. exento de Jerez, con jurisd. civil y criminal, que ha gozado el marques, nombrando al. y presentando los tres mas dignos ap. sutores al beneficio de cura párroco que fundó con la igl. por. y un palacio para habitación suya. Posteriormente se le ha ido aumentando las casas hasta el número 210 que en la actualidad se cuentan.

ALGAR (PUERTAS DEL): térm. rural en la prov. de Alicante: part. jud. y jurisd. de *Concentina* (V.), es tan fértil que rinde con frecuencia y casi de ordinario dos cosechas al año. **PROD.**: trigo, maíz, seda, vino, aceite, legumbres, hortaliza y frutas.

ALGAR (EL): punto de la isla, tercio y prov. marít. de Mallorca, distr. de Andrax: **SRR.** á dist. de 1 1/2 milla al N. 50. E. de la cañada de Estellens, es muy poco saliente y tiene al N. un islote.

ALGARA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y feliz. de San Juan Bautista de *Amaná* (V.).

ALGARABEJO: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera.

ALGARABEL: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazán, térm. de *Villalba* (V.).

ALGARBE: cortijo de la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd. y á 4 leg. de *Utrera* (V.), pertenece al Excmo. señor duque de Medinaceli, y comprende 319 fan. y 3/5 de tierra de labor; parte en la campiña alta del espresado térm., y el resto en el del Coronil.

ALGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.).

ALGARÉS (LOS): l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian de *Tornon* (V.).

ALGARET: punta de la isla y prov. marít. de Menorca; **SRR.** á 1 1/2 milla de la Cova de Cop, con la cual forma la ensenada llamada de Sandy Bay.

ALGARIA: deh. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, térm. de Illana: **SRR.** á la marg. del r. *Tajo*, con el que linda por N. y O.: tiene 2,070 fan. de tierra de las que se cultivan 1,550, y de estas son 620 de primera clase, y 930 de segunda, las 520 restantes se hallan eriales; aunque por ellas va tambien encendiéndose el cultivo. El terreno es de miga, pedregoso en las orillas del *Tajo*, fértil y entrelano. **PROD.**: cereales y algun esparto en las laderas que confinan con el térm. de Leganil: no hay casa ni choza, á excepción de la solapa de una peña; debajo de la cual pueden encerrarse de 500 á 600 cab. de ganado. Esta deh. fue propiedad de una de las encomiendas de la órden de Calatrava; pero vendida en 1811 como bienes nacionales, fue tasada en 634,000 rs. y rematada en 2,740,000. Se ha fijado en ella el hito de la hircia del molino del Maquilon, por cuyo servicio cobra el dueño 12 fan. de trigo.

ALGARIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormec* (V.): **POBL.**: 4 vec., 29 almas.

ALGARIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Julian de *Gumarey* (V.).

ALGARIN: antes alq. en el dia cortijo de la prov. de Sevilla, 8 leg. y part. jud. de Lora del Rio (8), térm. de la v. de Constantina: **SRR.** al N. de *Guadalquivir*, en terreno llano y de labor en el punto donde nace el arroyo que lleva su nombre, bajo un cielo ardiente, combatido de los vientos E. y O. y en clima propenso á calenturas intermitentes. Consiste esta posesion en viñedo con bodega; y fáb. de aguardiente en el estenso y magnifico cas. que en ella se encuentra, un pequeño huerto, un escinar y muchas tierras de labor, incultas en la actualidad. Linda con el camino de Lora á Sevilla por el N.; por el E. con D.hesa y Tiesa; por el S. con el *Guadalquivir*, y por el O. con el arroyo de las *Merzugas*. Se hallan de él algunos vestigios de pobl.: en el año próximo pasada haciendo una escavacion en el viñedo, se descubrieron unos cimientos, y en otros varias monedas romanas, una de ellas batida en Mérida imperando Tiberio, y otras del tiempo de Augusto y Adriano. Junto al arroyo arriba mencionado, en el punto en que este desciende desde la sierra á la campiña, para desaguar en el *Guadalquivir*, se ve el asiento de una gran pobl., por el cual atraviesa el camino que desde Constantina conduce á Alcolea y Sevilla; en dicho asiento se encuentran muchos cimientos de arg. anasa romana, un arco de la misma fáb., el cual aunque maltratado por el tiempo, conserva su figura, arranques de otros muchos arcos, cimientos de torreones, escombros y todas las señales de una ant. y crecida pobl. Al S. del corc. el *Guadalquivir*, dando impulso á la acuña denominada *Penca de la Sal*, y por el N. á una milla del camino y de la acuña, se ve un acueducto, al parecer romano, en algunos trozos bien conservado y destruido en otros, con direccion en todo su curso hacia el espresado punto, cuyas aguas se aprovechan una parte para el riego de la huerta del naranjal de las *Lumbreras*, sit. al N.; y el resto va á desaguar al *Guadalquivir*, formando el arroyo de las *Merzugas*: **PROD.**: cereales y legumbres; cria ganado vacuno y caballar y alguna pesca.

ALGARIN: arroyo de la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio; tiene su origen á 2 horns del cortijo de su nombre, se interna en Sierra Morena, y corriendo de N. á S. entre varias cord., sale luego á la campiña para desaguar en

escrita, fue explotada antiguamente, y se abandonó por disgustos que mediaron entre los empresarios, a las 13 varas de profundidad: recién se formó otra compañía de 400 acciones, pero hubo de abandonarla igualmente por ser costosa; en razón a tener que estar de continuo desagüandola y limpiando los lazales que a la entrada de la misma deja a su paso el arroyo Blanquillo, que corriendo la boca de la mina; una torre ant. llamada Pesquera, construida a 3/4 de Algrinejo, de unas 11 varas de altura sobre un estríbode piedra viva, indicando por su figura cilíndrica y su material de fino mortero, ser uno de los muchos puntos de vigia que durante la dominación de los árabes se edificaba en los parages culminantes; la cual se conserva, a pesar de la injuria de los tornavientos, sin otro detrimento que la pequeña demolición que se advierte hecha a mano en el primer tramo ó entrada; el tajo denominado Villa-vieja, inmediato a la pobl. de Fuentes de Cesna a la parte E. a cuya cima no puede subirse por las escarpaduras que presenta, sino por una colina ó cord. sir. al N. Por los vestigios que en dicha esplanada se encuentran, se sospecha que debieron existir edificios; pero no hay documento alguno que indique la época; y el partido de la Viña puesto al S. de la v. con varios cas. pobres al estremo de un arroyo que lleva su nombre formando línea, colindante de Algrinejo en la r. de Loja, a una leg. de dist.; nace dicho arroyo en las fuentes de Chanzar, Charcones y otros cursos manantiales, y va a juntarse a otro trecho con el r. Pesquera en el punto de Corradura. El terreno es todo quebrado, lleno de corros, colinas, valles, cañadas y barrancos y de clase inferior. En su mayor parte está plantado de olivos, viñes, encinas, y quejigos, solo existe un pequeño plano de huertas de buena calidad que podrá contener de 10 a 50 aranzadas de tierra de regadío con las aguas del Turco. Entre lo más notable del terreno se encuentra la deh. de las Marrajas, cuya superficie montuosa é inculta en otro tiempo se estiende una leg. de E. a O. y 1/2 de N. a S. Perteneció antiguamente al fisco de la inquisición, que la vendió a los propios de la c. de Loja en cantidad muy insignificante, porque en aquella época solo ofrecía el terreno los aprovechamientos de la poca bellota y patos para ganados, mas habiendo entrado después a labrar por arrendamiento colonos de Algrinejo, metieron en cultivo y siembra de granos la mayor parte de la tierra, acabaron de retirar un estenso arbolado de encinas y quejigos, y edificaron hasta 33 cas. con sus correspondientes albañales para labor de los yuntas é que menos, y en suma abrieron una fuente de riqueza al caudal de propios de Loja, que exigía rent. cuantiosas a proporción de las prod. debidas al afanoso sudor de aquellas inmas laboriosas. En el día se distribuyen en estos beneficios con mas justa proporción, porque habiendo-se repartido dichos terrenos en el año 1837 en mas de 790 suertes de a 1/4 fan. cada una, se adjudicaron a otros tantos aplicados braceros, sin que los propios de Loja pierdan nada de su rent., antes han tomado mayor incremento con el eseno señalado a cada cuarto, pudiendo asegurarse que en los 6 años que van transcurridos desde su dación a censo, ha recibido el terreno otro tanto ó mas de su ant. valor, con 4 dble prod. de trigo y bellota. Hay un loma denominado Moro Santo, que tendrá poco mas de 1/8 leg. de estension de E. a O., cuya mitad corresponde a Montefrío; es terreno pedregoso y de poca siembra lo que hace pobre en la cosecha de granos, y por abunda en buenas pastos para toda clase de ganados, y la ventaja de disposición y lejanía que presentan algunos nuevos plantíos de viñedo, indican que es mas apto para este fruto que para otro alguno. A 1/4 de leg. S. de la v. se ve otra loma conocida con el nombre de la Manta, la cual se prolonga como 1/8 leg. hacia el O., bañando su falda las márg. del Turco y después las del r. Pesquera; su terreno y piso es de lo mas escabroso y molesto, cerrado de una apretada maleza de arbustos silvestres, se halla roturado hasta mas de dos tercios de su estension desde la falda a la cumbre con frondosas y productivas viñes y algunos almendros dulces y selvos. A la parte del E., y como a otro 1/2 cuarto de leg. de la v., se encuentra la sierra de Chanza, cuyo punto culminante se denomina Morron de Chanza; se estiende mas de 1/4 de leg. de N. a S., correspondiendo de aguas vertientes hacia el O. a este término, y hacia el E. al de Montefrío; es tambien sumamente pedregoso, pero se halla sin embargo cultivado en mucha

parte, correspondiendo muy bien a la siembra de granos, sustanciosos pastos, y hoja de arbustos para toda clase de guadado; el Morron descuello a manera de pirámide, y desde su cima se distingue perfectamente toda la perspectiva occidental de Sierra Nevada, la pobl. y cas. que se encuentran en su falda y gran parte de la ant. pobl. árabe de Granada. A 1/8 de leg. S. de la v. descuello un cerro elevado como de figura cónica, denominado del Angel, poblado casi todo él de viñas, a pesar de su aspereza. A otro 1/8 leg. N. se corre de N. a S. una cord. de pequeñas lomas metidas en cultivo y plantadas de Olivos. Otro cerro llamado de la Cruz, descuello hacia la parte del N. frente a la plaza principal, cuyas faldas bajan hasta el mismo cas.; su terreno es medianamente fértil, y en otro tiempo estuvo poblado de encinas y quejigos, y en el día lo está de olivos hasta su mitad, y la otra parte de viñas con algunos almendros y selvos. Cerca de las fuentes de Cesna está la deh. del Alcornocal, perteneciente al caudal de propios, cedida en criteusis a varios braceros por quienes se puso en cultivo. Los campos son de pueblo a pueblo, todos de herradura y algunos muy difíciles. El ayunt. manda a Priego un hombre que lleva la correspondencia particular y de oficio, y la trae los martes, viernes y domingos. La fiesta que se celebra con mas solemnidad es la de Sta. Ana, en cuyo día concurren de Granada y otros puntos a poner tiendas de todas clases, pero especialmente zapateros, albarderos y quinquileros, teniendo bastante salida sus mercancías; tambien se venden dulces con abundancia. Entre los principales son el trigo, uva y aceite, tambien se cosecha cebada, nabos, escaña, lentejas, yerros y otras semillas menudas; hay montes que prod. abundante bellota, algunos nogales, ciruelos, manzanos, almendros, perales, selvos, naranjos, guindos y albaricoques; se cria ganado lanar, cabrio, de cordera, mular, caballo y asnal, liebres, y perdices, conejos, palomas, pavos, gallinas, zorras, tejos y algun lobo. IND.: hay 3 posadas, 4 tales de lienzos comunes en muchas casas; 10 molinos burineros, un batán, 5 molinos de aceite; cuatro de ellos muelen con bestias y el otro con agua: este es obra hábilmente calculada: se escusan de costear bestias porque se utiliza el agua del arroyo de los Morales; tiene 4 viñas de extraordinaria long.; y la solidez y proporciones del edificio ofrecen cuantas comodidades pueden desearse; el patio para depositar la aceituna es sumamente espacioso con multitud de trojes numeradas que ocupan todo el perimetro, y en medio otras mas pequeñas; tiene ademas una famosa bodega con conductos interiores, dispuestos de tal suerte que los caldos des el lagar se llevan a las tinajas por su órden, sin necesidad de otra operacion. Hay 7 albañales de aguardiente, 4 fab. de jibon, un tejor, una fab. de paños propia del conde de Luque con 3 telares de los que el de paños finos está arrendado; hay otros cinco en casas particulares; en todas se elaboran paños paños de mucha duracion y consistencia, de los cuales se surte la gran parte del campo de la v. y pueblos comarcanos. Comercio: hay 5 tiendas de varias clases, sus especulaciones se hacen a dinero; los paños se espnden en las mismas fab.; el sobrante de trigo y aguardiente se esporta para Loja y Málaga. com. 965 vec., 4.383 alm. CAP. MUN.: 15.354,016 rs., imp. 390,863 rs. CONTR.: 80.937 rs. 22 mrs. El Señor rey D. Felipe III vendió a D. Mateo de Lison y Biedma, la jurisd. y vasallaje del cortijo de Algrinejo: segun la escritura del asiento hecho con S. M. en 5 de marzo de 1614, cuya venta quedó sancionada por real cédula de aprobacion es pedida en 11 del mismo mes y año; en ella se espresa haberse vendido en 3,200 ducados de jurisd. civil y criminal de un cortijo y heredad de tierras que llaman el Algrinejo, propio de S. maynazgo, y que para sí en el se llegase a formar pobl. se conservaba que comprendia 1 2 leg. de terreno. Los libros de bautismo comienzan en 1578, y el de de-posorios en 1595; por los pocos bautizos y de-posorios que en aquel tiempo se celebraron, y por espresarse en las partidas que los derechos correspondian a la parr. de Loja, se viene en conocimiento de que a la sazón Algrinejo no era mas que un comitio anejo a dicha parr. a cuyas inmediaciones se principiaron a construir algunas cas. legando paulatinamente con el curso de nuevas pobladores al estado que en el día tiene. Lo referido convence de que esta pobl. es muy moderna, y que se equivo-can los que asientan decididamente venir del tiem-

po de los árabes. Sobre la etimología de su nombre son varias las opiniones, pretendiendo algunos se deriva de Algarín-anejo de Loja. La opinión mas generalizada entre los hab. es que la v. debe su origen á dos colinas inmediatas apellidadas Algarín la una y Nejo la otra; corroborá esta opinión con visos de probabilidad, el que las monjas de Zafrán cobran censos impuestos sobre el cortijo de Algarín y la mayor estension del término sobre la 1/2 leg. vendida, indicio de haberse incrementado con la adquisición de alguna finca próxima. A las inmediaciones de esta pobl. se dió una batalla entre las tropas de Doña Isabel la Católica y los moros de Granada, que aunque ocupaban á Loja, cuyo alcaide era entonces Alíatar, suegro de Boadil.

ALGARRA: riach. de la prov. de Cuenca, part. jud. de Cuenca: nace al pie de la pobl. que lleva su mismo nombre, fertiliza su término, así como los de Garcimolina y Sto. Domingo: se dirige por la falda de la cuesta de Moya, y desagua en el r. Ojos, junto á los cas. de los Huertos; su corriente es poco caudalosa, y tiene un puente de 3 arcos con pilastras de piedra, llamado de San Francisco, y otro de San Sebastian, de un solo arco.

ALGARRA: t. con ayunt. de la prov., dióc. y adm. de rent. de Cuenca (1 leg.), part. jud. de Cuenca (3 1/2), aud. terr. de Alboete (2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32 leg.). **SIT.** en el conito oriental de la prov., lindando con la de Valencia, sobre una elevada colina, con restos de fort. ant.: tiene 30 CASAS, una pequeña de ayunt.; igl. par. aneja de la de Alcañá de la Vega, servida por un teniente; varios molinos que hay al pie del cerro: su término confina al E. con Garcimolina; S. con el de Moya y Fuentelespino; O. con el de este pueblo y el del Cabillo, y N. con Salvacañete: tiene en cultivo 4,200 fan. de tierra, que prod. trigo, cebada, muchas patatas y abundantes hortalizas en la vega, atravesada de E. á O. por el r. *Algarra*; tambien se crían ganados: los CAMINOS son solo de agricultura CAP. PROD.: 493,180 rs. IMP.: dedicados á la agricultura CAP. PROD.: 4,182 rs. 16 mrs. CONTR. 2,674. **IMPORTE DE PUESTOS MUNICIPALES** asciende á 1,600 rs., 2,600 rs.: el rubro de los consumos á 1,182 rs. 16 mrs. CONTR. y se cubre con la mitad de los prod. de un molino harinero, coman con el pueblo de Garcimolina, y con los de un horno de pan cocer.

ALGARRES: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez (V.).

ALGARROBÁ: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término, jurisd. de *Israa* (V.).

ALGARROBERA: predio de la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, término, y feligresía de *Pollença* (V.).

ALGARROBILLO: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez (V.).

ALGARROBO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Torrox (2), adm. de rent. y vicaría de Velez Málaga (4), aud. terr. y c. g. de Granada (2): **SIT.** en la falda de una colina inmediata á Riofrio, resguardada de los vientos del N., y combatida extraordinariamente por los del S., por una cañada que viene de la orilla del mar que está á 1/2 leg., lo cual hace que su clima sea bastante frío, aunque sano, padeciéndose unicamente las enfermedades consiguientes al cambio de las estaciones. Compenden la pobl. 614 CASAS casi todas de un solo piso, y formando calles poco regulares; una plaza, en la que existe una ermita donde se enterraban los cadáveres de la familia de los Segovias; una escuela de primeras letras, concurrencia por 30 niños; á quienes se enseña á leer, escribir y contar; siendo la dotacion del maestro convencional con los padres del pueblo, bajo la parr. de real patronato, sit. en el centro del pueblo, bajo la advocacion de Sta. Ana; tiene una torre de 72 pies: poco mas ó menos de elevacion, y en ella un reloj que en el dia se halla parado: está servida por un cura parroco de presentacion del diaconato; un teniente del nombramiento de ermita dedicada á San Sebastian, patrono del mismo; y fuera de él en el paraje que no perjudica á la salubridad publica, se encuentra el cementerio: el término confina por N. con el de Sayalonga, por E. con los l. de Lagos, término de Torrox; por S. con el mar, y por O. con el de Velez Málaga: el terreno casi todo es montuoso, excepto una pequeña vega regada con las aguas de Rio-

frio, que sirven tambien para el surtido del vecindario; hay ademas 3 fuentes inhabilitadas hace poco tiempo: las labores se hacen con 30 mulas, 20 yuntas y algunos caballos. CAMINOS: son de herradura y se hallan en muy mal estado: la **CONVENIENCIA** se trae y lleva tres veces á la semana por medio de un conductor que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada en corta cantidad, pasa moscatel en mucha abundancia, higos muy buenos, naranjas chinas, limones, aceitunas, vino, aceite, verduras, frutas, legumbres en mayor cantidad de lo que se necesita para el consumo; y algunas cizas dulces que se conducen á Velez-Málaga para hacerlas añazar: hay cria de ganado lanar y alguna caza. **IND.**: s. s. hab. se dedican á la agricultura y arriería: esta se ocupa en los tiempos de feria en llevar los futos sobrantes á Málaga; y lo restante del año en conducir pescado de su playa á Granada, Alhama, Santafé, Loja y otros pueblos del interior; hay 2 molinos de aceite; uno harinero; 3 tiendas de paños, bayetas, lienzos y telas de algodón y varias de abacería. FIESTAS: la de San Sebastian, el dia 20 de enero. **POPUL.**: 742 vec., 2,914 alm. CAP. PROD.: 6,753,750 rs. IMP.: 270,450. **PROD.** que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO, 60,500. **CONTR.**: 43,482 rs. 24 mrs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

ALGARROBO: v. en la prov. y part. jud. de Sevilla, conocida mas bien con el nombre de el *Garrobo* (V.).

ALGARROBO: forte en la costa del Mediterráneo, prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, término, jurisd. de Algarrobo.

ALGAS (CASTILLO DE): en la prov. y part. jud. de Huesca, de la jurisd. del l. de Lupiñen (1 leg.): **SIT.** en un espacioso llano rodeado de 3 pequeñas bahías, combatido libremente por todos los vientos y con clima muy sano. Tiene una CASA con todas las comodidades que la labranza exige, como graneros, corrales y cubiertos para las aves domésticas y ganados, y un pequeño huerto que se riega con las aguas de una de las espresadas bahías: hay una igl. ú oratorio dedicado á los Stos. Reyes, que depende de la felig. del l. de E-queadas, donde se dice misa los dias de precepto. El término confina por el N. con el de Esanades y Castillo de Castejo, dist. el l. 5 y 1/2 de hora y 1 1/2 cuarto del 2.; por el E. con el de Allerre y cord. de Piqueuelas, linea divisoria de las aguas que discurren por el E. del *Flumen* y *Aleandure*, y por el O. del Sotou á dist. aquel de 1 hora y este de 1 1/2 cuarto, y por el S. y O. con el Castillo de Otara (1 de hora). El terreno, aunque de buena calidad, es enteramente de secano sin r. ni fuente alguna: carece de arbolado, pero cria vega de pasto. Si se abriesen pozos artesanos, este terr. adquiriria la hermosura y feracidad que tuvo en tiempo de los árabes. EL CAMINO real que conduce de Aragón á Navarra pasa por delante de la casa: PROD.: trigo y cebada, y cria ganado lanar. **POPUL.**: 4 vec., 11 alm. **CONTR.**: 319 rs. 29 mrs. 10.

ALGAS: término rural de la prov. de Tarragona (20 1/4 leg.), part. jud. de Gandesa (5), dióc. de Tortosa (9): **SIT.** á la der. del r. del mismo nombre, en terreno llano y bien ventilado; tiene 3 CASAS destinadas á la recoleccion de trutos y aperos de la labor, un molino harinero de magnífica construccion, y otros de aceite, propiedad de D. Pedro Juan Vidella, vec. de Batea; una huerta plantada de olivos, de 3 1/2 de hora de lit. sit. á la izq. del referido r. *Algas*, y una capilla en la cúspide de un cerro a la der. del r. y entrente de las 3 casas y molinos, bajo la advocacion de San Juan Bautista, aneja de la parr. de Píñeras (5 hora). Este terr. desde 1811 forma parte de *Batea* (V.). **POPUL.**: 3 vec., 40 alm.

ALGA: r. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Gandesa: nace entre los confines de Aragón y Cataluña, junto al término de Arnes, al cual fertiliza en su direccion de E. y NE., así como á parte de los de Illades, Caseras, Almedufar, Algas, Pabara y Nonasp, en cuyo punto se le une el riach. *Matarraha* y el de *Ribarroja*, desaguando en el *Ebro* á muy corta dist. del último.

ALGATOCIN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (15 leg.), part. jud. de Gaucin (1), adm. de rent. y vicaría ecd. de Ronda (3), aud. terr. y c. g. de Granada: **SIT.** en la falda de la sierra llamada *Tojo de la cima*; por bajo del carril que de Ronda va á Gibraltar: combatida por todos los vientos á escepcion del del N. de quien la defienden la indicada sierra que la está dominando: su CLIMA es muy frío y humedo en invierno, lo cual hace que sus hab. padezcan de gus-

nos intestinales y toda clase de afecciones propias á la continuada variación de temperatura. Se compone de 475 CASAS de mala construcción, que forman calles muy estrechas, pendientes y de piso desigual, figurando entre todas un triángulo, cuyo lado más largo está en la parte inferior de la población, uniéndose los laterales en lo más alto de ella, y dejando en medio una plaza bastante pequeña, la casa consistorial, cárcel, carnicería, una ermita sin concluir, y una fuente de bienes y abundantes aguas que se surten los días de las fiestas, tiene una escuela de instrucción primaria, donde se descubre el peñón de Gibraltar, y una igl. parr. también en N., próxima al punto en que empiezan á dividirse las veintenas de los 2 arroyos *Benaguada* y *Benajama*, de construcción sencilla, compuesta de 3 naves y 3 capillas de lab. de ladrillo con su techumbre de madera; se cree fue fundada en el año de 1719 habiéndose retocado en el de 1830; está dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un cura párroco, medio beneficiado y un teniente de cura, los dos primeros perpétuos de presentación de S. M., y el segundo anovible y de nombramiento del obispo. Existen en su término 3 desp. titulados Laguna, Coto y Parabaco, confinando por N. con el de Benalauria; por E. con el de Baños del Duque; por S. con el de Benarraba y por O. con el de Coite. El terreno es montuoso y quebrado en su mayor parte, es fértil en la falda de la sierra ya mencionada, donde es suave y crez en granos; abraza sobre 1,200 fan. de tierra de las que se cultivan como 250 entre secano y regadío, hallándose las domas incultas y destinadas á pastos por demasiado flojas; de ellas podrían aprovecharse mas de 100 fan. para el plantío de viñas, pero no es destinan á ello por pertenecer á los fondos de propios; lo bañan los arroyos anteriormente designados y los denominados *Adelfas* y *Ranchos*; además hay un gran nacimiento de agua con el nombre de Salitre, llamado antiguamente de la *Matanza*. CAMINOS: son de herradura en regular estado; el *CORREO* lo recibe de la adm. de Ronda por medio de un encargado. PROD.: trigo, vino, castañas, gundús y pasas; ganado de cerda, vacuno, cabrio y lanar: IND.: una fab. de tinte azul, 2 de jabón blando, varios alambiques de aguardiente y 3 molinos de aceite. COMERCIO: 6 tiendas al por menor, aunque bien abastecidas de comestibles y otros géneros, y un obrador de cera. FIESTAS, la del patrono del pueblo, San Francisco de Asís, el 4 de octubre: POBL.: 508 vec., 2,318 alm. CAP. PROD.: 15,308,000 rs. IMP.: 208,278. PROD. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 98,214. CONTR.: 44,175 rs. 27 ms. EL PRESTI PLESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., cubriéndose con el prod. de las bellotas de sus montes, que recibían anualmente de 25 á 30,000 rs., 500 de la posada pública y 7,000 de censos.

ALGAYAD DEL: sierra en la prov. de Alicante, part. jud. y término de *Norelda* (V.).

ALGAYDA: v. de la isla y dióc. de Mallorca, prov., au. l. terr. y c. g. de las Baleares, part. jud. y adm. de rent. de Palma: sit. en una llanura elevada al N. de la montaña de Rull, de la que dist. una pequeña leg., bien combatida de los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera y clima de la más saludabilidad. Forma ayunt. con los l. de Randa y Pina, enclavados en su jurisd. Tiene 437 casas distribuidas en calles irregulares y de mal pavimento, á causa de las aguas que cuando fluere descendiendo de la montaña arriba espesada y de la de Castellet que todo lo estropean. Hay casa consistorial, cárcel pública, carnicería, una escuela de primeras letras con maestro aprobado, á la cual concurren de 35 á 40 alumnos; otra de niñas frecuentada por más de 50 educandas; á unos establecimientos están dotados por los fondos de propios: una igl. parr. dedicada á los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, servida por un cura párroco, plaza de t. m. de nombramiento de la corona y del obispo, prebte con curso en los respectivos meses ordinarios y reservados, en el día su ve la parr. un economo, 2 vicar. os temporales y anovibles nombrados por el obispo á propuesta del párroco; 8 beneficiados de patronato de sangre, 2 de ellos vacantes, un beneficiado de patronato eccl. con el cargo de organista, cuya plaza se provee por oposición, un capellán de patronato de sangre compatible con los beneficios, 5 sacerdotes ordenados á título de patronato, adscritos al servicio de la igl. parr. sin obligación especial, y los dependientes necesarios para el culto, vigilancia y limpieza del templo. Además de

la parr. se encuentran en Algayda y su término, las igl. y oratorios siguientes: las anejas Randa y Pina, la primera bajo la advocación del Beato Raimundo Lulio, y la segunda de los Santos Cosme y Damien, un oratorio público titulado de Ntra. Sra. de la Paz, en el predio Casillito de patronato del ayunt. con misa en los días festivos para la vecindad, y alguna fundación del culto en el año; otro dedicado á Ntra. Sra. de Cura, construido sobre el monte de Randa, en el cual habia una cátedra de latinidad concurrida por unos 70 á 80 alumnos de Algayda y pueblos circunvecinos, pagado por el ayunt. de Palma de quien es propiedad el colegio eccl. y, por donación de lo hizo el M. J. cabildo de la santa igl. cated. A unos 3,000 pasos del colegio hay una cueva en la que hizo pizencia Beato Raimundo Lulio, noble mallorquín, insigne en letras y virtud: en el día el oratorio, el colegio y la cueva están completamente abandonados; otro oratorio con una muy hermosa igl. bajo la advocación de San Honorato, servida por 5 ermitaños: es patronato del ayunt.; se celebran en él algunas funciones al año, pero sin misa en los días de precepto; y 4 oratorios rurales en predios de propiedad particular, con misa en los días de precepto: los sacerdotes que celebran en los oratorios públicos y rurales son nombrados por los respectivos patronos ó propietarios, entre los ordenados, á título de patronato y beneficiados sin especial obligación. Confina el término por el N. con las v. de Sansas y Sta. Maria; por el E. con la de Monturi; por el S. con la Lluçmanya; y por el O. con la c. de Palma; estendiéndose en jurisd. de uno á otro punto del horizonte 1 1/2 leg. poco más ó menos. Dentro de esta circunferencia se encuentran varios pozos de aguas muy esquisitas para el surtido del vecindario. 42 fuentes manantiales y 128 entre predios y casas rurales. El terreno es fértil y productivo; la parte abierta al cultivo contiene viñedos, pocos olivares y algunas huertas con árboles frutales, que riegan las mas con manantiales perennes excepto 3 que reciben este beneficio por medio de norias: en lo inculto, que es muy poco, hay bosques que sirven de pasto á los rebanos y leña para el combustible. PROD.: trigo, caudal, cebada, avena vino, poco aceite, cáñamo, lino, legumbres excelentes, higos y otras varias frutas: cria ganado lanar y de cerda en abundancia. IND.: 9 alambiques, 22 molinos harineros de viento, 3 de agua, una tabaño y 6 herreros. POBL.: 760 vec. - 2,859 alm. CAP. PROD.: 1,468,223 rs. 22 ms. vn. IMP.: 467,271 rs. CONTR.: 22,603 rs. 49 ms. vn. y se cubre con 10,209 rs. 24 ms. vn. que importan los propios y por reparto vecinal. Esta v. se llamó antes de la conquista *Castelló*, que equivale á *terreno llano*, por serlo su posición. El rey D. Jaime II de Mallorca la mandó poblar, dándole el nombre que hoy tiene de *Castelló*, en donde se celebraba misa los días festivos. Sus armas son en cast., sobre cuyas almenas se ven las barras catalanas, sostenidas de dos leones; y corona real por timbre.

ALGAYON: ald. en la prov. de Huesca en el part. jud. y jurisd. de la v. de Tamarit. sit. en un llano libre á la influencia de todos los vientos; con cielo alegre y clima poco saludable por las aguas estancadas que tiene en sus inmediaciones. Tiene 27 casas y una igl. parr. bajo la advocación de San Andrés Apóstol, servida por un cura y sacristán. El curato es de entrada y su presentación corresponde al ayunt. de Tamarit, que ejerce el derecho de patronato. Hay en sus inmediaciones balsas de agua saludables, de las que se surten los vec., para beber, para todos los usos domésticos, y para abreviar sus bestias y ganados. No tiene team demarcado, porque como se ha dicho, se halla enclavado en la jurisd. de Tamarit. La calidad de su terreno, PROD., POBL. y CONTR. (V. esta v.).

ALGECIRAS (BARIA DE): en el estrecho de Gibraltar (?).

(?) Nos valemos para la descripción de esta bahía, que es á la vez de Gibraltar, del *Derrotro de las costas de España en el Mediterráneo*, escrito por el distinguido brigadier de la Real Armada D. Vicente Toñío de San Miguel, y enriquecido y enmendado considerablemente en 1832 por la Real Dirección de Hidrografía con el ceireto que caracteriza á todos los trabajos de este ilustrado cuerpo; porque en materia tan delicada hemos preferido á las noticias adquiridas por nosotros, las que han publicado hombres eminentes en el ramo de la marina.

Desde la parte mas oriental meridional de la punta del Carnero, srr. al N. y dist. de 2 millas de la del Fraile, que es donde principia la bahía, á la torre de San Garcia, hay la dist. de 1 7/8 millas al N. 6° 37' O.: dicha torre está por la mediana de un fronton algo saliente, llamado punta de San Garcia, entre la cual y la torre existe un fuerte. Esta punta y la del Carnero forman la abertura de una grande ensenada, que nombran de Getares, con bastante fondo y de buena calidad, pero peligrosa con los vientos del NE. al SE., por la mucha mar que entra: en lo interior de esta ensenada, que es de playa con arena, hay 2 riach. llamados el Lobo y el Picaro, poco considerables en verano, aunque á veces copiosos en el invierno. Al S. 34° E. del Lobo, está la punta de Getares formada por una pequeña eminencia y una casita encima á cumado y lindo oriental existe otra pequeña playa con riach: después sigue la costa alta, escarpada hasta la casa de Marceño, que se halla al S. 67° E. de dicha última punta, y aun hasta la del Carnero: de manera, que el fronton del E. de la punta del Carnero, como el de la de San Garcia, que tambien es alto, estan cercados de piedras descubiertas á una regular dist.: pero no hay que dar resguardo sino á lo visible. A media milla escasa de la punta de San Garcia, se halla la del Rodeo, de mediana altura, y entre ambas se forma una regular ensenada con playa, cerrando casi su abertura una cord. de piedras que salen de la punta del Rodeo en vuelta del SE. al N. 6° 22' O. de lo mas saliente de la punta de San Garcia, y justamente al N. 7° 4' O. de igual punto de la del Carnero, 2 1/2 millas de dist., está la mediana de la isla de Algeciras, llamada verde ó de las Palomas de mediana altura, con fortificación que dista como 3/8 de milla al N. 87° 22' E. de la costa mas próxima, que es donde está la torre de la Villa Vieja de Algeciras. De la isla para el SSO., salen unas cord. de piedras que velan; pero tan en línea por naturaleza, que no parecen sino muelles ó paredes artificiales, y por consiguiente dejan canales para fanchos á lo largo de las cord. Las que hay á la parte del E. de la isla no salen tanto, y son igualmente para las que nacen de ella de una y otra parte; unas y otras impiden atracarla, excepto por el O., que es menoscuada. Aunque entre la isla y las puntas de Villa Vieja y del Rodeo hay hasta 4 1/2 brazas de fondo, no es parage sino para buques menores y con mucha práctica, á causa de varios pedregos ocultos (1) al N. 57° 48' O. á dist. de 1 1/2 milla de la isla Verde, se halla el muelle de la c. de Algeciras, que á la orilla del mar se extiende al E., dejando junto á las casas del S. el r. de la Miel, en el que, en pleamar, entran los barcos de mediano porte y del tráfico del país. La Galera, que es una piedra á flor de agua, dividida en 2, con una resinga próxima á la parte del NE., se encuentra á dist. de medio cable del muelle hacia el ENE., y á 1/4 de milla al N. 5° E. un placerito con 2 brazas de fondo. De la mediana de la c. sale al E. una resinga de piedras, y otra, en la que estas son de mayor tamaño, del estremo que está mas al N., ó sea donde se halla el fuerte de San Antonio. A 3/4 de milla al N. de este punto se ve la torre de la Almiranta, sobre una punta de mediana altura, cercada de piedras; y al S. 85° O. 3/4 de milla de ella, la de la pólvora, en cuya ensenada y proximidad no se puede fondear, por ser el suelo cascajo y piedra. Unos se con los anteriores arrecifes los que rodean la punta del Rocadillo, que se halla á 1/2 milla escasa de la torre de la Almiranta, al mismo rumbo del N.; principiando en aquella á ser bajo la costa de playa, con arena por todo el saco de la bahía, hasta la plaza de Gibraltar, é excepto las 2 pequeñas alturas del fuerte del Mirador, y Punta Mala, de que luego

(1) Dice, hablando de este sitio, el *Derrotero*, que antes nos hemos referido, que hallándose la fragata *Yonganza*, de nuestra marina real en la mañana del 27 de marzo de 1797, fondeada en 6 1/2 brazas de agua y amarrada á la gira, estando á media marea, empezó el buque á tocar fuertemente con la popa sobre una piedra de que no se tenia conocimiento. En esta situacion, demoraba la mediana de la galera al E. 74° 40' O., y el asta bandera de la batería de isla Verde al S. 4° 30' E. rumbos corregidos, y en las embilaciones de dicha asta con el punto superior de sierra Bullones, y la mediana de la galera con su torre azotea de la casa del capitán del puerto, visto lo cual, y habiéndose procedido al reconocimiento, era una roca aguda de muy poca extension, con 5 1/2 y 6 brazas de agua á su alrededor sobre arena lamosa,

nos ocuparemos. Al N. y dist. de 2 3/4 millas largas de la isla Verde, está la embocadura del r. *Palmones* (á 1/3 de milla E. NE. de la cual, se halla la torre de Entreiros, así nombrada por encontrarse el r. *Guadarranque*, de poca consideracion, á igual dist. y rumbo de la torre), cuyas puntas son placenteras, en particular la del S., que aparece en la baja mar muy saliente en vuelta del E. el r. es muy caudaloso, y en invierno se acogen á él las mayores embarcaciones del tráfico de Algeciras. Al N. 73° 00' E. 1 1/3 milla de la torre de Entreiros, está el fuerte del Mirador, de figura irregular, con 4 cañones, y como queda dicho, sobre una pequeña eminencia cerca de la playa; y á 1 6 de milla al N. 74° O. del fuerte, la torre del Rocadillo. Como á 1 4 al ESE. del fuerte del Mirador, se ve la punta del Gallo, de la que sale casi á igual dist. al S. 4 1/2 SE. un arrecife de piedras, que recogidos hacia la costa del O., y por tanto á menor dist. de ella, la guarnecen hasta la mediana del espacio que media entre dicho fuerte y el r. *Guadarranque*. Siguiendo la costa, forma esta desde la punta del Gallo para el E. hasta Punta Mala, un poco de ensenada, en cuya mediana y exactamente al N. 34° 19' E. de la isla Verde, está el puente Mayorja, sobre el r. del mismo nombre, y que es poco caudaloso. Sobre la altura de Punta Mala se halla el cast. del mismo nombre á N. 56° 45' O. de San Felipe; al N. 33° 45' O. del muelle Viejo de la plaza de Gibraltar; al N. 19° 40' O. del buque Nuevo; al N. 43° 25' O. del Ancho de la Almira de Ceuta; y al N. 22° 26' E. de lo mas saliente de la punta del Carnero; al N. 43° 10' E. de la isla Verde. Es peligrosa la inmediacion de la Punta Mala, porque la rodea un arrecife de piedras, descubiertas unas, y otras ocultas, que sale al SO. y como á dos cables de ella. Antes de llegar á esta punta, al N. 12° O. de su cast., como 1 3 milla, y precisamente en lat. de 36° 40' 45", está el hospital de la Sangre, que se construyó por este objeto en la guerra de la Independencia, y fue donde se estableció el observatorio para levantar con todo acierto la coleccion de cartas, á que sirve de complemento el *Derrotero* que hemos mencionado. El cast. de San Felipe, que es el estremo occidental de nuestra línea, se halla, como se dijo, al S. 45° 15' E. de Punta Mala, á 8,209 pies de Burgos, (mediando entre ambos puntos un pequeño riach.) y al N. 46° O. de la vigia que está en la eminencia del monte de Gibraltar; al N. 12° 9' O. de la punta de tierra; al N. 00° 46' E. de su muelle Viejo; al N. 1° 21' E. del Nuevo; al N. 33° 45' E. de la punta del Carnero; al N. 59° 2' E. de la isla Verde, al S. 64° 29' E. de la torre del Mirador. El estremo oriental de nuestra línea es el cast. de Sta. Bárbara, cuya basta de bandera con la del de San Felipe corre N. 81° O., y al contrario la dist. de 3 1/2 de milla. Hallase el primer cast. al S. 44° 14' E. de la vigia de la Pedrera; al S. 23° 35' E. de la sierra Carbonera; al S. 7° O. de la batería de la Tunara; al S. 12° 20' O. de Torre Nueva; al S. 19° 47' O. de la orre Carbonera, y al N. 2° 41' E. de lo mas oriental del monte de Gibraltar (2). Desde ambos estremos de nuestra línea sigue al S. el terreno bajo, y recogidos hasta la parte N. del monte de Gibraltar, que se eleva súbitamente á la enorme altura que tiene, signiando desigual su cumbre con picachos para el S., hasta cerca de lo mas meridional; aquí desciende el terreno formando dos planicies, llamándose punta de Europa el estremo del Estrecho, tan conocido de todo navegante. Esta punta se halla en lat. de 36° 6' 15", y en long. de 00° 56' 20"; al N. 44° E. de la punta Leona. Tierra la mas saliente N. de la costa de Africa, y meridional del Estrecho; al N. 29° E. de la punta de Gires en la misma costa; al N. 65° E. de la del Carnero; al S. 57° 30' E. de la isla Verde, y al N. 11° 40' O. del Arco de la Almira de Ceuta, que es el estremo meridional oriental del Estrecho. La mayor altura del monte de Gibraltar, que es el Macho, ó estremo N. se eleva sobre el nivel del mar 510 varas, la parte E. del monte es tajada á pique; pero la del O. ofrece en su remate alguna llanura, en la cual se halla la pobl. de Gibraltar, tendida, según lo permiten las fortificaciones, por el frente de las murallas.

(2) Los ingleses destruyeron en 1310, cuando fueron invadidas las Andalucías por los franceses, la línea fortificada de Sta. Roque, donde se alojó nuestro ejército de observacion contra Gibraltar.

Dos son los muelles de Gibraltar y varios los fondeaderos de la bahía. El muelle viejo sale al principio N. de la c., á dist. de 1.100 pasos hácia el NO. 1/4 O. y á 1/4 milla mas al S. 700 pies al NO. el muelle nuevo, que con un recodo que hace la costa, forma un abrigó que pueda resguardar algunas embarcaciones, de que se aprovechan en particular las de guerra en el invierno en 5 ó 6 brazas de fondo las mas fórañas.

A cosa de 1/2 milla al E. de punta Carnero, se puede fondear en caso preciso, y estar sobre un ancla por 20 ó 30 brazas, cascajo menudo y arena y aun hasta en 42; es buen fondeadero. Hácia el N. sigue el mismo fondo hasta el fronton de la punta de S. García, y á la misma dist., pero de mala calidad. También es fondeadero el que se encuentra al E. y N. de la Isla Verde, á dist. de 1/2 milla, y hasta las 46 brazas: de aquí hasta la de 1/4 milla, en que hay 42 brazas, á la del N. es buen fondeadero para navios en verano; pero á mayor dist. el fondo es ya escaso. El mas seguro, y el mejor fondeadero para todo tiempo y clase de embarcaciones, es desde la medianía de la c. de Algeciras para el r. *Palmones* y Puente Mayor; el principio de esta terminación ó lim. es después de haber pasado para dentro de las 2 enfiliaciones siguientes: la punta del Carnero por la medianía de sierra Bullones, y la piedra de la Galera por el extremo S. de la c. En dicho espacio, exceptuando la enfiliación y cercanías á ella de las dos torres Almiranta y Polvora, pues como se dijo, se halla cascajo y piedra, se encuentra en unas partes arena, y en otras lama, y hasta 25 brazas á 1 milla larga de toda riva con profundidad en él. Sin embargo, debe preferirse en este espacio el que media entre la punta del Rocadillo y r. *Palmones*, y entre este y Puente Mayor; advirtiendo que en este último lim. se recoge el veril de modo que en las 25 brazas solo se dista de la costa 1/2 milla, pues á mayor dist. se dará en crecido fondo: así es que, por regla general, no debe dejar caer el ancla sin venir sondando, quien tenga un perfecto conocimiento del suelo de toda la bahía, á fin de evitar no caiga en mucho fondo, ó que acaso: ó lo encuentre. Puede tambien fondearse de Puente Mayor hasta el cast. de San Felipe, teniendo presente que es lo mas nada seguro el de las cercanías al arrecife de pur a Mala, y bueno y mas placentero el que continúa al cast. de San Felipe y al muelle viejo de la plaza de Gibraltar, cuyo tiro de cañon es el de batero de los ingleses, á su abrigo las embarcaciones menores, y por fuera las grandes. Frente de este espacio comprendido entre los dos muelles mencionados, es buen fondeadero para el agua que se quiera á 1/2 milla de la muralla, sin acercarse demasiado á ella, por las piedras salientes que hay, ni separarse mas á fin de no dar en mucho fondo: por último, desde el muelle nuevo hasta la punta de Europa, y aun al S. de ella, tambien se puede estar fondeado, aunque por mayor agua á igual dist. de tierra que la señal (*).

Deben tenerse algunas precauciones á la entrada y salida de la bahía. Cuando se llega á fondear tanto en su costa occidental, como en la del N. ó delante de la plaza, no hay fiern de lo visible mas resguardo que dar, si se fuere de O., que al bajo de la Perla, sit. al S. 3/4 O. de la punta del Carnero á 1/4 de milla, sobre el que se hallan de 2 1/2 á 4 brazas piedra; y á 2 cumplidos de navio, así por su parte de tierra como por la de afuera, hay de 7 á 10 brazas, fondo que se encuentra por todo el canal de entre el bajo y la costa. Pero si se fuere de E., se pasará á una regular dist. de punta de Europa, pues no es conveniente acercarse demasiado; así porque el muelle de Gibraltar luce abrigo del E. y rechaza el O., si son bonancibles, como porque las corrientes son muy fuertes con rebecas en sus inmediaciones. Viviendo de levante

te con este viento á fondear desde Palmones para el E., si es récio, se procurará apartar del monte hasta media bahía, para huir de los remolinos del viento que sopla con furia por las quebradas; y desde este sitio se cenirá para el N., donde corre el viento seguido, y en bordos cortos se fondeará donde se desee. Ya de la banda de adentro de puertas, se irá para el fondeadero que se quiera, segun el fondo y calidades indicadas, y segun el motivo, porque viniendo de arribada, y para continuar la navegacion hacia el O., deberá irse á las inmediaciones de Puente Mayor, posicion ventajosa para con el E. rebasar de la bordada la punta del Carnero; pero si se hubiera de continuar para el E., se deberá fondear desde los mas N. de Algeciras, á las cercanías del r. *Palmones*, separándose de la citada enfiliación de las dos torres, para montar punta de Europa con los vientos que vienen del O. En el invierno, el fondeadero de Palmones al fuerte del Mirador, es el mas cómodo, porque se llega en él el único abrigo del viento y mar del SE., que es allí el mas peligeroso, amarrándose NE. SO. con el ayuste al primero, desde Puente Mayor para Algeciras; y NO. SE. con el ayuste al segundo, desde el puente para la plaza, por ser en este sitio mas danosos los vientos del SO. Si la posicion señalada el rumbo que debe seguirse, no se hubiese podido tomar desde luego que se entró, á causa de ser el viento en la bahía, como sucede, distinto del que corre por fuera, se deberá mejorar oportunamente, para que le coja el viento que se desea, con ventajosa sit.

Para embocar el Estrecho por su parte del E., si está claro el tiempo, se verá hasta 40 millas el monte mencionado, que irá presentándose aislado y mas alto al N. que al S., y al mismo tiempo se descubrirá tambien aislada Sierra Bullones en la costa de la Africa, y por tanto se tendrá franqueada la boca del Estrecho, y se embarcará con franqueza. Ya se dijo que es bajo el terreno que media entre el monte de Gibraltar y nuestra linea: desde aquí sube hasta la torre de la Viga de la Pedrera, y desde ella sigue elevándose hasta formar una alta sierra, tendida y unida, llamada de la Carbonera, en cuya eminencia hay otra viga á dist. de 3 millas de lo mas setentrional del monte; denominándose ensenada de la Mala Bahía de la Tunara, la costa oriental que media entre ambos puntos. A veces, estando el tiempo obscuro, se suele poder ver el ongaño de tomar el monte de Gibraltar por sierra Bullones, y la Carbonera por el monte, é irse por consiguiente á ensenar y perderse con los vientos del E. y SE. en la Tunara, tomada por el Estrecho: Sucede tambien equivocarse á sierra Bullones con el monte; y como las tierras al S. de aquellas son tambien bajas, acaece el ensenarse y perderse con los vientos del NE. y E. en la ensenada de Tetuan (Africa). Para prevenir ambos inconvenientes se hace preciso recurrir á la vista la costa de España, con conocimiento de toda ella, hasta ver la sierra de Estepona (Málaga), que con su marcacion á poca diligencia que se haga por el monte, habra de verse; por lo cual se tendrá presente que lo mas alto de dicha sierra, y lo mas oriental del monte, corren al S. 17° 30' O. Sin esta bahía, con tiempos cerrados y mucho viento; es temeridad dirigirse á embocar el Estrecho, y será lo mas prudente aguantarse en bordos; pues las corrientes generales para el E. favorecen mucho.

En la bahía de Algeciras y Gibraltar sucede la pleamar á la una de la tarde, los dias de conjuncion y oposicion, y las mayores mareas ascienden de 5 á 6 pies. En el art. GIBRALTAR ESTRECHO DE, volveremos á ocuparnos de las mareas, curso de las aguas y vientos que en el mismo se observan.

ALGECIRAS: part. jud. de término, en la prov. y dióc. de Gádiz, aud. terr. de Sevilla, c. g. de Andalucía: compuesto de la c. que le da nombre y de la de Tariña, en la Península, y de los presidios de Ceuta, Alucemas, Mellila y Velaz de la Gomera, en Africa (que reunen 2 ayunt. (*). El

(*) Aquí advierte el *Derrotero*, para apoyar las noticias que consigna, que como razones de estado pudieran impedir el reconocimiento del fondo de la bahía, bajo el tiro de cañon de la plaza de Gibraltar, el fondo que marca en el plano correspondiente, en este sitio, es sacado de otro plano inglés, publicado en 1781 por un oficial que estuvo empleado en dicha plaza desde 1769 hasta 1775, cuyo trabajo debe suponerse exacto. Que todos los demas señalamientos del fondo son tan ciertos, como que para cada escandallada se hacian al minuto dos ó tres marcaciones desde tierra con dos teodolitas, y cuando se necesitaba de la tercera, se hacia con una aguja acimutal. La medida de la sonda es de Burgos.

(*) Essingular la anomalía de hallarse asignados al part. Jud. de Algeciras dichos presidios, mucho mas próximos á la costa de Málaga, y la plaza de Ceuta, siendo así que ni aquellos ni esta se hallan sujetos á los tribunales ordinarios; pues por privilegio especial no compete á sus moradores otro fuero que el de guerra; de lo cual se deduce que la asignacion de pueblos y número de almas hecha á este part. es puramente nominal en su mayor parte.

(*) De los cortijos agregados á las pobl. se da razon en los art., de estas, como que los comprende su jurisdic.

cuadro siguiente marca la dist. que media entre estos puntos, y lo que hay desde los mismos á Cadiz, Sevilla y Madrid; advirtiéndose que las dist. van graduadas por leg. comunes, y que las de la corte á los presidios menores estan calculadas pasando por el puerto de Algeciras, pues por Málaga y otros de la costa estan mas próximos.

ALGECIRAS, cabeza del partido de su nombre.

54/3	Ceuta.								
28	22	Alhucemas.							
37	35	9	Melilla.						
25	21	3	42	Vezel de la Gomera.					
44/3	54/2	23 1/3	322/3	20 2/3	Tarifa.				
204/3	204/3	47	56	44	16	Cádiz, cap. y dioc.			
36	36	23	72	60	32	16 1/2	Sevilla.		
105	110 1/2	133	142	130	102	101	88	Mad.	

Antes de la nueva division terr., el actual part. de Algeciras correspondió al que se titulaba del Campo de Gibraltar, cuya cab. era Tarifa, y se componia de esta última c., Algeciras, S. Roque y los Barrios. Ahora consta de las pobl. arriba mencionadas, y confina al N. con los términos de Medina Sidonia y los Barrios; al E. le sirve de lim. la costa occidental de la bahía de Algeciras y Gibraltar; al S. la embocadura del Estrecho, ó sea su costa set. y al O. el término de Veger, y la embocadura occidental del mismo Estrecho. La parte de costa que corresponde á este part. empieza en la ensenada y r. de *Barbate*; y luego se encuentran en ella, con direccion al Estrecho, los puntos siguientes, descritos detenidamente en el art. de *Gibraltar, estrecho de* (V.): la punta, torre y ensenada de Sara, punta y torre Camarinal, cabo de Plata, ensenada de Bolonia, torre y punta Paloma ó de las Palomas, punta y torre de la Peña, ensenada de Valdevaqueros, punta y ermita de Sta. Catalina, y la ensenada llamada los Lances de Tarifa, la isla de Tarifa con su torre, la piedra Marroquí, punta Camorro, punta, torre é islotes de Canales, punta y torre Guadalmés, punta de Acebuch, ensenada y cast. del Tolmo, punta y torre del Fraile, Gata Arena, punta Carnero, isla de las Palomas y las Cañillas, bajo de la Perla. Aqui empieza ya la bahía de Algeciras y Gibraltar (V. bajo la palabra ALGECIRAS, BAHIA), cuya descripcion comprende la seguida de la costa hasta la punta de Europa en Gibraltar.

El terreno, llano en muy pequeña parte, es en lo general montuoso, de calidad arcillosa y medianamente consistente, con rocas que pertenecen á la formacion arenisca: hacia el E. lo constituye una serie de cerros y cañadas que terminan en la sierra de la Luna, y luego las vertientes á la mar de la cord. que sale de la serranía de Ronda, pasa al NO. de Algeciras, y termina en el cabo denominado Punta de Carnero, y hacia el N. la sierra de la Palma, los pequeños cerros llamados Valcerrados, una parte de la sierra de Ojen enlazada con la de la Luna y con los montes de Medina Sidonia, los Barrios y Alcaná de los Gazules; sierra del Medio, sierra de Plata y San Bartolomé; estas 3 y principalmente las 2 últimas caspialdas y ya al NNO. y NO. del part.: todas tienen una altura próximamente igual, que puede calcularse en 400 varas sobre el nivel del mar, menos la de S. Bartolomé que no llega á 350. En la parte occidental del part. ó sea el término de Tarifa, hay hacia el N. despues de los cerros Valcerrados, una leg. de hermosa y fértil vega, que despues de la campiña, es la mayor y mas productiva llanura del término; una deh. de pastos llamada del Pedregoso, perteneciente al marqués de Miraflores, los batidos de propios, adobados por el ayunt. por no ser susceptibles de cultivarse para labor, y 70 huertas: solo estas disfrutaron riego en dicho término., y las demas aunque de secano, nada dejarian que desear en cuanto á sus pro d., si los aires de levante no destruyeran con frecuencia las cosechas de toda especie: como en la misma jurisd. de Tarifa

hay 46,190 fan. de tierra erial, y 44,600 de monte; continuamente se roturaban nuevas tierras, hasta que el ayunt. acaba de imponer severas penas al que lo verifique en adelante. En el frente oriental del part., ocupado por la jurisd. de Algeciras, se hallan las deh. de propios llamadas Abiertas, Acebuchal, Algarrobo, Ceuta, la Punta y Novillero, muy abundantes de pastos, aun en el estio, y la de la Punta con 43 posesiones de viñedo con sus respectivos cas.; los granos tambien sufren mucho en esta parte por los aires de levante, y las tierras de riego producen buenas frutas y hortalizas; los montes crian madera para leña, carbon y utensilios de la labranza, consiendiendo principalmente el arbolado en quejijos, chaparros, alcornoques, acebuches y alisos. Ademas de los r. y arroyos que corren por el part. y van á parar al mar, y de las fuentes y pozos que en aquel se encuentran es notable entre el término de Tarifa y los de Veger y Medina Sidonia, la gran laguna llamada de *Janda*, cuyo desagüe se intentó en 1822 por la empresa de Moret y compañía, ejecutando varios trabajos en aquel año y siguientes; pero nada ha conseguido, ni tampoco es de extrañar, atendido el cotísimo desnivel que media entre el mar y el fondo de la laguna. Si el desagüe llegara á verificarse, á mas de proporcionar el aprovechamiento de algunos miles de aranzadas de tierra que ocupan las aguas, se evitarian las calenturas intermitentes gástricas que suelen producir en el estio. La c. de Tarifa se halla atravesada por un pequeño arroyo, que nunca corre en dicha estacion, y que entra y sale por el muro por dos arcos, cada uno bajo su torre, desde donde se bajan ó suben oportunamente los rastrillos, que llenando el vacío de la bóveda, impiden el paso. Ademas tienen su curso por el término de dicha c. los r. y arroyos siguientes: el *Guadamesi* de esquistas aguas, que naciendo en la sierra de la Luna, baja de N. á S. por la falda de la misma, y desemboca en el mar del Estrecho; sin que haya puente para vadearlo, á pesar de atravesar el camino de Algeciras á Tarifa: el de la *Vega*, que tiene su origen en la misma sierra, y fenecce tambien en el Estrecho, es poco abundante y su curso se interrumpe en el verano; da impulso á 2 molinos barineros, y se pasa por un mal puente, de un ojo de mampostería y ladrillo en el camino que desde Tarifa conduce á Veger y Cádiz: el r. *Salado*, notable solo por la memorable batalla á que dió nombre, pero su curso no dura mas que el tiempo lluvioso, nace en la sierra, desagua en el Estrecho, y tiene 2 puentes, uno de tres ojos en el camino de Veger, y otro de uno en el que guia desde la c. á las huertas de Jara y ermita de la Luz. el r. *Mastral*, formado por la reunion de los de *Jara* y *Puerto Llano*, es, el punto llamado Angorrillas, es de curso perenne, riega varias huertas, mueve muchos molinos barineros, y cria, especialmente en su último trozo donde suben las aguas del mar en las mareas, angulas, lisas y barbos; desagua en el Estrecho, y tiene en el camino de Veger un mal puente de mampostería de 3 arcos; el arroyo *Valdevaqueros* principia en el puerto de Facinas, y concluye donde las anteriores; se seca regularmente en el verano, y el puente que tuvo á fines del siglo anterior, camino de Veger, en el sitio llamado Pasada de las Carretas, se hundió á los tres años de su construccion; el r. *Almondázar* toma origen de un manantial en la sierra de Ojen, y va á parar á la mencionada laguna de *Janda*, cria en los charcos que dejan las aguas en el verano angulas y barbos de regular magnitud; y como no tiene puente su paso es peligroso en la campiña. Los r. de la *Miel* y *Palmones*, y las gargantas de *Batafue*, *os*, *Guerra*, *Marquenilla* y la *Fuente Santa*, que corren por el término de Algeciras, se hallan descritos en el art. que sigue de la c. de este nombre.

Los caminos son generalmente de herradura, es muy mal estado: el que desde Algeciras conduce á los Barrios, y el de la playa hasta Gibraltar, sirven para carruages; el que desde Tarifa guia por Veger y Chiclana á la cap. de prov., y el que va á Algeciras, ambos son de herradura y malos, especialmente el último, que en el invierno se pone casi intrasitable, ademas de ser de rocas y peñascales y de hallarse en su mayor parte cubierto de monte; en el hay tres pequeños ventorrillos, y en la verea, tambien muy mala, que va por la costa desde la misma c. de Tarifa á Algeciras y se llama camino de Guadamesi, solo se encuentran los cas. de algunas huertas y cortijos pertenecientes al término de Tarifa.

La CORRESPONDENCIA se recibe en esta última c. los lunes, miércoles y sábados por el conductor que envía el ayunt. a Algeciras, á cuya c. vuelve con las contestaciones los miércoles, viernes y domingos. El correo general llega á la cap. del part. los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes.

Las PRODUCCIONES consisten en trigo, cebada, habas, sabina, alboran, garbanzos, arvejonos, yerros, vino, hortalizas y frutas comunes del país, entre ellas las esquisitas naranjas de Tarifa, de las que se extraen anualmente mas de 2.000.000 para Cádiz, Gibraltar, Sevilla y otros puntos. En Tarifa sobra trigo, garbanzos y habas, que se exportan por mar para Alicante, Cartagena y otros pueblos de aquella costa, y por tierra para Algeciras, y se importa aceite del reino de Sevilla, aguardiente de la Serranía de Ronda y de la costa de Cataluña, y una parte del vino de la de Málaga. Tambien se importan to los art. necesarios para vestir, cuya mayor parte va del extranjero por Gibraltar, y la madera y hierro de Cádiz y Málaga, el último se lleva igualmente del extranjero por Gibraltar. En Algeciras no sólo se introduce trigo de Tarifa, como queda dicho, sino de otros pueblos inmediatos y las costas de levante; vino de distintos puntos, aguardiente de la Serranía de Ronda y mercados de la costa; aceite de Sevilla y Málaga, y géneros de vestir de Gibraltar, Cataluña y Valencia. Abundan en todo el part. el ganado vacuno, cordero, cabrio, lanar y caballar; hay caza de jabales, corzas, conejos, liebres y perdices, y en bastante número lobos que diezman frecuentemente el ganado; zorras, tejones y otros animales dañinos; en los meses de setiembre y octubre hay algunos años en Tarifa paso extraordinario de codornices que llegan de todas partes buscando aquí el punto, el mas angosto del Estrecho, para pasar al Africa, y proporcionalmente una de las temporadas mas divertidas de caza. La pesca en el agua salada es numerosa, pero solo de Tarifa, despues del consumo se extraen anualmente para la costa de Valencia 40.000 a. de atun, bonito, albacora, caballa, sardina y anchoa. Existen canteras de piedra para lasos de las calles; machos manantiales y fuentes de agua mineral de las clases de sulfurosas, y algunas ferruginosas en el término de Tarifa; entre las primeras, la fuente del Moro al N. de sierra de Plata y la Hedunda junto á la orilla del mar en la Caleta, se distinguen por el exceso de ácido hidro-sulfúrico, ó sea gas hidrogeno sulfurado que contienen: las segundas estan mineralizadas por el sulfato de hierro; pero hasta ahora ningun partido se ha intentado sacar de unas ni de otras. En el término de Algeciras, á una leg. de la c., se hallan los baños hidro-sulfúricos de la Fuente-Santa aplicables con buen éxito para toda clase de afecciones cutáneas, y tienen algunas habitaciones; en otros parages se hallan tambien aguas mineralizadas sin haberse hecho su análisis.

La IND. del part. se reduce al cultivo de los campos, á la marina, á la pesca y á los demas oficios necesarios en todo pueblo; en Tarifa hay una fáb. de curtidos, otra de fideos y 8 de ladrillos, tejas y alfarería; y en Algeciras 4 de curtidos, 2 de tejidos de hilo y algodon, una de paños y papel pintado, 5 tejares y alfarerías, 3 de corcho y otras de efectos de poca importancia; en todo el part. se hallan muchos molinos harineros, unos de estraza y un martinet de cobre, y en Algeciras uno de papel de estraza y un martinet de cobre.

El comercio se limita á la importacion y exportacion de los géneros y efectos mencionados anteriormente y de todos aquellos de que se carece; la importacion se hace por buques del país, y la exportacion por forasteros, si se exceptúa el carbon, que tiene buques espresamente dedicados á este tráfico.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 39; 9 absueltos libremente, 43 penados presentes, 11 contumaces, 46 reincidentes en el mismo delito, 13 en otro diferente; 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 57 pertenecian al sexo masculino, 2 al femenino; 29 eran solteros, 30 casados; 23 sabian leer y escribir, 32 carecian de esta instrucción; de 2 se ignora si la poseian; los 39 acusados ejercian artes mecánicas. El número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo fue de 16; uno con arma de fuego de uso licito, 10 con armas blancas tambien de uso licito y 2 de uso ilícito, y 3 con instrumento contundente.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ELECTORES.				ESTADÍSTICA MUNICIPAL.				REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Por capi- dad.	TOTAL.	Alcaldes.	Regidores.	Sindicos.	Suplenes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de soldo cor- reb. de 50,000 hamb.	Por ayun- tamiento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Por ha- bitante.	Por ayun- tamiento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Por ha- bitante.	Por ayun- tamiento.	Por vecino.	Tanto por 100 de riqueza.
Algeciras.	2355	44,077	747	42	789	700	4	244	2	9	143	413	425	400	145	91	94	49	997744	423	23	90	2	657387	279	6	59	42	69589
Tarifa.	2029	8,116	608	6	614	564	1	241	2	9	118	92	75	77	67	74	98	37	943552	466	4	446	49	3604108	177	46	44	12	38108
Totales.	4384	49193	1355	48	1403	1264	2	482	4	18	261	205	200	177	162	162	179	86	1943296	433	9	404	7	1017492	232	3	53	52	296

(*) En la pobl. que se señala al part. no van incluidos los presididos, pues con ellos reune 7,758 vec., 32,398 almas.

ALGECIRAS: c. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cádiz (30 $\frac{1}{2}$ leg. por mar y 15 por tierra), aud. terr. de Sevilla (30). c. g. de Andalucía. Aunque depende de la intendencia de Cádiz tiene un subdelegado de rent., que lo es el com. g. del Campo de Gibraltar, con su juzgado, compuesto de un asesor con sueldo de 900 rs. anuales; un abogado fiscal con el de 1,800 rs., y un escribano con el de 3,300. Esta subdelegación está considerada como intendencia para el fallo de causas de contrabando, por declaración de 6 de noviembre de 1842; y por otra del año siguiente, se dan al subdelegado las mismas facultades que a un intendente, con dependencia del de Cádiz. Hay adm. de rent. y aduana de cuarta clase, con un adm. que disfruta el sueldo de 8,000 rs.; un contador con igual sueldo; un oficial vista con 5,000; un fiel del muelle, y dos de los derechos de la línea, cada uno con 4,000 rs., y seis escribientes que no son de dotación. En varias épocas ha sido establecido en este puerto aduana de segunda clase; pero se suprimió después, y ha quedado en el día habilitado solo para importar cueros al pelo y para el comercio de cabotaje. En el párrafo comercio presentaremos los estados de importación y exportación que se ha verificado por el puerto. Tiene adm. de loterías, siendo bastante cuantioso su despacho y consiguientes obviaciones; otra de correos, considerada estafeta de primera clase, subalterna de Ecija, y dotado el adm. con 5,500 rs. anuales, y el interventor con 3,300. En el ramo de montes existe un delegado del $^{\circ}$ político; y en el de protección y seguridad pública, un comisario con 7,000 rs. de sueldo, siete celadores dependientes con 3,300 cada uno, y 24 agentes con 2,190 rs., los cuales están repartidos en Algeciras, Tarifa, Vejer, Alcalá de los Gazules, San Roque, los Barrios y Jimena. Desde el año de 1802 reside en Algeciras la com. g. titulada del *Campo de Gibraltar*, creada hacia el de 1728: su jurisd., que antes comprendía 27 pueblos y era independiente de toda c. g., se extiende hoy a la c. de que nos ocupamos; a Tarifa, San Roque, los Barrios, Alcalá de los Gazules, Jimena y Castellar: depende, como se ha dicho, en cuanto al mando de las armas, de la c. g. de Andalucía; mas no en la adm. de justicia, puesto que tiene su juzgado de auditor de guerra, abogado fiscal, escribano mayor y demás subalternos; el cual se entiende directamente con el Supremo Tribunal del ramo. Está dotada esta plaza de Estado mayor, compuesta de un capitán mayor, de clase de tenientes coroneles, y dos ayudantes, uno de primera y otro de segunda clase; tiene un secretario que corresponde a la de capitanes, el cual, a más de ser de la com. g., lo es igualmente de la junta de sanidad, que preside el com. g.; también tiene un intérprete de idioma inglés con unos 2,000 rs. de sueldo. Es esta c. residencia de un comandante de artillería, teniente coronel; de un oficial del cuerpo político de la misma arma, como guarda-almacén; de otro comandante de ingenieros, de la clase de gefes; de un maestro mayor de obras con 20 rs. diarios cuando las hay, y cuando no con 5 rs.; dos sargentos, celadores 4.^o y 2.^o con 3,000 y 4,000 rs., y un oficial 8.^o del cuerpo administrativo de ejército, como pagador y guarda-almacén del ramo. Su adm. militar existe un comisario de 4.^a clase, jefe administrativo de todo el cantón, y un pagador subdelegado del de Sevilla para la recaudación del fondo de los pases de la línea de Gibraltar, Algeciras, como todo el Campo, está exenta del sorteo de milicias provinciales; pero antiguamente tuvo dos y mas compañías de milicias urbanas, creadas hacia el año de 1764 para la defensa de la costa, con el carácter militar, de cuyos oficiales aun quedan algunos, después de estinguidas, con solo fuero criminal.

Corresponde esta c. como puerto en lo relativo a la marina al departamento y tercio naval de Cádiz: es cab. de prov. y part., y su estacion la forma la rap. y los distr. de Tarifa, San Roque y Cádiz; está mandada por un capitán de navío o fragata, que ejerce la jurisd. de marina, tanto gubernativa como ju. l., a cuyo fin tiene y componen el juzgado, un asesor, un fiscal, ambos sin sueldo, y un escribano con el de 6,000 rs. anuales; también hay un segundo comandante que desempeña el cargo de capitán del puerto, y un contador de marina destinado a la prov. Su bandera mercante, según lo prevenido en real órden de 30 de julio del corriente año, es de color amarilla y azul, por mitad oriental, lo amarillo superior. Los distr. están regentados por ayudantes inmediatamente subordinados al comandante de la prov. Su fuer-

za actual es la siguiente: 661 marineros hábiles, 41 inhábiles; 4 veteranos; 51 patronos y 26 individuos de manobra sin que figure en la matrícula piloto ni contramaestre alguno. Embarcaciones de todas clases, buques de mayor parte de primera y segunda, barcas pescadoras y para conducir comestibles y otros efectos a Gibraltar, y navegar en toda la bahía, con mas las lanchas y botecillos pequeños, se cuentan 616 que miden un total de 2,783 toneladas. El puerto está precisamente en frente de la boca del r. de la *Miel*, y su fondoadero que se estiende por el frente O. de la pobl., se halla completamente cubierto y abrigado de todos los vientos del N.O., y algun tanto de los del S. y el E., por 5 órdenes de peñas o arrecifes con la elevación de la marca alta y direccion del SO. al NE., en los cuales se rompen las olas. En medio de dichos arrecifes, á dist. como de una milla de la playa, al SE. de la c. se halla la *Isla verde ó de las Prilomas* (V. TARIFA), de corta estension, elevada 30 pies sobre el nivel del mar, rodeada de una buena muralla, recientemente concluida, pudiendo contener todo su recinto, donde existen varios almacenes y cuartel para el destacamento que la guarnece, hasta unas 30 piezas de artillería. A 800 pies de dist. de la playa, se nota al E. algo mas alto que la marea llena, un islote compuesto de dos peñas de unos 60 pies de N. a S., y 70 de E. a O., aisladas, á que se llama piedra de la Galera; a su intermediación se miden por el S. hasta 6 brazas del fondo, y por los demas vientos de 2 á 4; están separadas una de otra por una especie de canal de 3 á 4 pies, y tienen una figura irregular y estremada solidez. Todo el puerto es de lama, arena y cascajo, y su profundidad en el fondoadero entre el r. de la *Miel* y la isla Verde, es de 4 á 6 brazas; y á los cuatro y mas cables de la playa, al frente de la Marina que es muy llana y de arena, de 6 hasta 14 brazas de fondo. La diferencia en toda la bahía de baja a pleamar, es de unos 5 pies, y en las avenidas de los r. suele crecer hasta otros 4 pies. Las cinco torres que hay en la costa se denominan, de los Adalides, de D. Rodrigo, de la Almiranta, de San Garcia y de Tolmo.

SITUACION Y CLIMA. Hállase sit. á los 05 $^{\circ}$ 51' 16" de long. y 35^o 8' lat. del meridiano de Cádiz, en la orilla del mar y costa O. de la bahía de Gibraltar (V.). dist. 1 $\frac{1}{2}$ leg. de la plaza y monte de este nombre, llamado por los ant. Monte Calpe, á las márg. del r. de la *Miel*, dando frente á dicha plaza, ocupada por los ingleses como todos saben. Desde la playa, donde existe un muelle casi inútil, que en pleamar sirve de desembarcadero, á cuyo sitio llaman la Marina, se va elevando progresivamente la pobl. sobre una pequeña colina, que en su mayor altura, donde se halla la plaza de San Isidro, tiene mas de 240 pies sobre el nivel del mar. Fueron en otro tiempo dos c., sit. como queda dicho á la lengua del mar en la medianía de la costa O. de la bahía. EO. con Gibraltar; y á la parte del S. del r. de la *Miel*, que las dividía, se halla el arrabal, nombrado aun Villa Vieja; el cual consiste en algunas casas colocadas a su orilla sin formar calle, facilitando su comunicacion con la c. 2 puentes, uno de un arco de piedra recientemente construido, y otro muy angosto, de 3 arcos. La pobl., cuya circunferencia, exceptuada la parte que da con el mar, puede calcularse en 5,000 pies, y recorrerse en 25 á 30 minutos, se halla ventilada por todos lados; pero la combaten principalmente los vientos al E. y al S., siendo los primeros muy húmedos y salitrosos, aunque no perjudiciales á la salud; al O. y N. está resguardada por una cord. de sierras, que viniendo enlazadas con las de Ronda, separan el Campo de Gibraltar del interior de Andalucía y terminan en el cabo llamado Punta de Carnero, que forma por parte de Europa, lo mas angosto de la embocadura oriental del *Estrecho de Gibraltar* (V.). El CLIMA es sumamente benigno y apacible, mereciendo con justicia los elogios que de él hicieron los romanos y los árabes; pues su posicion meridional la liberta de los rigores del invierno, y las aires frescos que soplan con frecuencia de la parte del mar, templan considerablemente los ardores de los rayos perpendiculares del sol en el verano; se notan no obstante cambios frecuentes de temperatura, causados por los espresados vientos. La pobl. es sana, las enfermedades propias de cada estacion se presentan casi siempre con benignidad, y las mas comunes y perniciosas son las erupciones cutáneas, producidas por el abuso del pescado azul.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Es pueblo abierto,

sin fortificación, muralla, ni tapia de ninguna clase; está dominado por pequeñas alturas que podrían perjudicar su defensa, y sobre la importancia militar se posiciona marít. Sobre una pequeña altura y esplanada, a la orilla del mar; y dist. de 200 pasos al N., hay una batería que se llama Fuerte de Santiago, que puede montar hasta 20 piezas, y que domina el puerto, cruzando sus fuegos con los de la Isla Verde, sit. al S.E., como ya se dijo. El número de casas pasa de 4,700, incluidas las que actualmente (octubre de 1818) se fabrican sobre el terreno que fue de una huerta, formando un barrio enteramente nuevo. Su construcción, aunque no muy acomodada a las reglas del arte, es vistosa, y ya sea por el gran tamaño de sus rejías y balcones, ya por el cuidado con que se blanquean y pintan las fachadas, ya por los espaciosos y recto de las calles, ya por todo este gracioso conjunto, la pobl. presenta gusto, limpieza y alegría, y en nada desdice del grato aspecto que admiramos en nuestros hermosos pueblos meridionales. En el centro, casi todas las casas tienen cuarto alto, y en algunas dos; mas en los extremos son bajas, de reducidas dimensiones, notándose con frecuencia grande escasez de unas y otras, y ganando un alquilar muy crecido por la poca capacidad y desahogo que ofrecen generalmente; de lo que resulta que cada piso lo habita por lo comun un inquilino distinto. Las calles, anchas, como queda manifestado, regularmente empedradas, con aceras de losas casi todas, unas son llanas, y otras algo pendientes y difíciles de transitar por carruajes: desde el principio de este año están alumbradas las mas con faroles de reberveró. Hay 3 plazas públicas: la primera llamada Alta, al E. de la pobl., es grande y casi cuadrada, rodeada de las casas de mas elevacion y gusto, habiéndose formado en su centro bajo la protección del general Castaños en el año de 1807, como se hallaba mandando este Campo, un hermoso y elegante cuadrilongo, que deja anchas calles al rededor, empedradas, de 165 pies de largo, por 145 de ancho, circuido por asientos de piedra, con respaldos de hierro, postes, marmoles con cadenas, y árboles colocados de trecho en trecho: en medio contiene una hermosa fuente circular que sirve de basamento a una columna que se eleva á la altura de unos 70 á 75 pies, construida para colocar sobre su capitel una estatua; y en el frente ó lado del E. se ve otra fuente que recibe las aguas de la primera, y surte al público. La segunda plaza, llamada Baja, sit. cerca de la Marina, es un cuadrado, aunque no perfecto, cuyas fuentes miden de 190 á 230 pies cada uno, y concéntrico á él, quedando una calle que lo rodea, está colocado el mercado público, formado de puestos para la venta, que son habitaciones bajas de material, enteramente iguales, de forma sencilla, pero regular, y con soportales que dan al interior, donde se contiene otra plaza mas pequeña, de igual figura, cuya entrada la forman 4 arcos sit. en los ángulos de la misma. La tercera plaza, nombrada de San Isidro, al NE. de la pobl. en el punto mas elevada, es pequeña é irregular, rodeada de casas bajas, y tiene un pozo público en el centro, y en uno de los costados un edificio, que se levantaba para igl., y se halla convertido en cuartel. Hay ademas en esta c.: 1.º un teatro reducido, de propiedad particular, que generalmente se halla cerrado gran parte del año: 2.º un hospital, llamado de la Caridad, en un edificio de regular capacidad, con una pequeña igl., sit. en el extremo O. de la pobl.: sus rent. son muy escasas, pues consisten solo en las de varias viviendas: así que, se sostiene con limosnas, y con la asignacion que le tiene hecha la junta de Beneficencia, de las propios y arbitrios de la c. En el mismo edificio se reconocen los expositos, criados despues por amas en sus casas respectivas, costando solo este ramo á los fondos municipales unos 105,000 rs., y siendo susceptible de muchas economías y mejoras: 3.º un hospital militar de 4.ª clase, único para toda la guarnicion, del que dependen los que en el mismo canton se crean por circunstancias particulares: su servicio se desempeña por contrata; pero está dotado por el gubernamto de un contralor, un comisario de entrada, un primer ayudante de medicina, otro id. de cirugía, otro de farmacia, todos del cuerpo militar respectivo, y dos capellanes castrenses: el local, donde caben 480 camas, y una 200 con incomodidad, no es á propósito para el objeto, pues ademas de hallarse dentro de la pobl., como casa particular, carece de desahogo y de la ventilacion necesaria:

4.º un cuartel de infantería en los ángeles del N., regularmente ventilado, pero muy pequeño, como fabricado para distinto objeto, donde no alcanza á alojarse un batallon: 5.º otro cuartel de caballería, tambien malo, en el centro de la pobl., capaz solo de 40 caballos: 6.º dos pequeños edificios de muy poca capacidad, con igual destino: 7.º casa propia de la municipalidad, de medianas comodidades, aunque de poca perspectiva, sit. en la calle Imperial, y frente á ella el edificio que fue conv. de mercenarios, cedido por el Gobierno, y destinado á cárcel pública, que es regularmente capaz, cómoda y ventilada: 8.º la c. paga con 8,000 rs. anuales el maestro y demas gastos de una escuela de primeras letras gratuita, colocada en edificio público; una academia de niños pobres con 3,550 rs., un médico y un ujano titulares con 2,750 rs. anuales cada uno; una matrona con 1,460; un relojero, 9 serenos y otros dependientes. En cuanto al órden eccl., Algeciras es ob. unido al de Cádiz, sufragáneo del arz. de Sevilla; por cuyo motivo los Ilmos. señores ob. de la dioc., se titulan de Cádiz y Algeciras. Tiene una sola igl. parr. con el ant. nombre de Sta. Maria de la Palma, á quien fue dedicada: su sit. es á la parte oriental de la c., en uno de los frentes de la plaza Alta; mirando su puerta principal é irregular fachada hacia Levante, y sus dos laterales una al N. y otra al S.; fue concluida de edificar hacia el año de 1738 con limosnas de los fieles y los demas recursos que proporcionó el ob. D. Lorenzo Armengaud de la Mota, trasladándose á ella en 6 de junio de dicho año la parr. que antes existía en la primitiva capilla del cortijo de los Galves, titulado hoy de Europa. El edificio es de regular arquitectura; sus paredes, bóvedas y figuradas columnas que sostienen la nave del centro, son de ladrillo y argamasa; se divide en tres naves principales y otras dos laterales, la mayor de 90 pies de longitud; de sus 15 altares, con otros tantos retablos de varia arquitectura, el mayor se halla sit. en el centro de la cruz que forman las naves, y sobre él se ha colocado recientemente un templete de madera de buen gusto, figurando jaspé, el cual sirve para exponer el Santísimo Sacramento: detras de él, y á la altura del altar, un órgano medianamente el coro, reducido, con sillería de nogal, y un órgano medianamente en una tribuna. Fue consagrada esta igl. por el Ilmo. señor Fr. Domingo Siles Moreno, actual ob. de la dioc., en el año de 1829. En las pinturas no se nota mérito artístico y solo se distingue entre ellas un S. Francisco; las alhajas de plata son las indispensables, los ornamentos regulares, y la lámpara de hierro metal que arde ante el altar mayor, fue donada por un devoto. La torre, que sirve de campanario, donde está el reloj de la c., ha sido hecha posteriormente; su obra es de sillería; su elevacion 150 pies, y su gusto regular; aunque se comprende que la falta un último cuerpo: la principio un tal Barranco y la concluyó D. Isidro Casaus, siendo costeada con limosnas. Está servida la igl. por un cura párroco llamado rector, beneficiado, y dotado con 12,000 rs., quien ejerce ademas las funciones de vicario eccl., y cura castrense, destino que en otro tiempo desempeñaba el comandante del conv. de mercenarios de la c.: el curato, clasificado de 2.º ascenso, es perpetuo y se provee por concurso, segun el mes en que vaca; está ayudado por dos tenientes que paga el Gobierno y el cura, con 2,460 rs. cada uno; cuenta ademas la igl. con un sochantre, organista y sacristanes, y con la asistencia de 20 sacerdotes, clérigos y esclaustrados, incluso el cura y tenientes, pero sin asignacion de ninguna clase los primeros. Existe otra, que es la del suprimido conv. de mercenarios calzados, fundada por D. Antonio Onaño, caballero de la órden de Santiago, en 31 de marzo de 1735, la cual está abierta al público como ayuda de parr., con un capellan que la sirve sin sueldo: se compone de tres naves de piedra y ladrillo, con crucero de mediana arquitectura: su long. es de 141 pies castellanos, su anchura total de 60, y su mayor elevacion en la cúpula de 63 pies: hay 42 altares y retablos sin mérito, y sus alhajas y ornamentos son escasos. El edificio del conv., despues de la esclaustracion de 12 religiosos que contenia la comunidad, fue donado al pueblo y convertido en cárcel pública, como se indicó anteriormente. Hay ademas tres capillas ó santuarios abiertos al culto público, dos de patronato particular dentro de la pobl., uno nombrado Nra. Sra. de Europa, que fue la primitiva igl. y parr., y el otro del Sto. Cristo de la Alame-

da, hallándose sit. el terreno, que corresponde al Estado, á dist. de 3/4 leg. de la c., en un pago de viñas, en el sitio de la Punta del Carnero. En este número no están incluidos los oratorios de los hospitales militar y civil, que forman parte integrante de sus edificios, ni el de los molinos, de patronato particular, á 1/2 leg. de la pobl. Los dos tenientes de la igl. matriz, son nombrados por la dignidad episcopal; el capellan del hospital militar, por el Excmo. Señor Patriarca: el del civil ó de la caridad, antes por dicha dignidad; y ahora por el ayunt. á propuesta de la junta de beneficencia; el de la Punta del Carnero por el prelado, y los de los otros oratorios por sus patronos. Al N. de la pobl., y separada 60 pasos de ella, existe una bonita alameda y paseo llamado de Cristina, hecho en el año de 1834 bajo la protección del general Canterac, formando un paralelogramo de 500 pies de long. y 320 de lat., dividido por una calle central con algunos asientos de piedra, dos laterales mas angostas, y otras transversales formadas de árboles, y por los verdes vallados de 20 jardines plantados en los espacios que dejan dichas calles, los cuales son cultivados por particulares y guardados por la c. Al O. de estos jardines, y sobre una pequeña altura á 600 pasos de aquella, se encuentra un cementerio de regular capacidad y ventilado; y á dist. de 1/2 hora, otro de que no se hace uso actualmente, y fue construido en el tiempo del cólera-morbo. La obra mas notable en los alrededores de la pobl., es un acueducto concluido por el arquitecto D. Pablo Casaus, en el año de 1784, el cual conduce á la c. toda el agua que necesita, desde la falda de la cord. de sierras sit. al O. á dist. de una hora: está formado dicho acueducto sobre dos órdenes de arcadas, la primera de 530 pasos de estension y 25 pies de altura en su centro, y la segunda con 43 arcos cuya elevacion en el cauce del r. de la *Miel*, que pasa por bajo del mayor, es de 45 pies: toda la obra es de piedra y ladrillo, muy sólida, y dirigida con inteligencia. De esta agua se surtieron las dos fuentes de la plaza Alta, ya descritas, y ademas otras tres; una en la plaza Baja, otra en la ronda que rodea la c. por la parte del O., y la tercera cerca de la Marina, siendo estas las únicas que hay, y aun cuando se encuentran dos pequeños manantiales, uno inmediato á la pobl., y otro á menos de 1/4 de hora de dist.: no faltan por eso varios pozos de agua dulce y muchos moros.

El término confina al E. con las aguas de la bahía de Gibraltar; al S. con la embocadura del Estrecho del mismo nombre; al O. con el término de Tarifa, por el mojon alto, el sitio llamado de Torrecilla, el puerto del Bujón, á subir á la sierra del Peñon del Fraile, la deh. de Ojen y puerto de la Dehesilla, término de la v. de los Barrios, y al N. con el de esta pobl. por la sierra de la Palma, garganta del Capitan y el r. *Palmones*, hasta desembocar en la mar. Desde la c. al lm. O. la mayor dist. es de hora y media; al N. una, y nada al E. y al S. porque la pobl. toca por estos lados con sus lim. naturales. La cabida de todo el término será de unas 10,800 fan. de tierra, incluidos los baldíos; de dominio particular hay 37, entre caballerías de 60 á 70 fan., y cortijos de 150 á 200, siendo el mayor el de San Bernabé, que tendrá unas 300. entre todos componen 3,900 fan.; de montes baldíos hay unas 2,390: las desamortizadas que correspondieron á manos muertas son dos cortijos, con cabida ambos de 350 fan., vendidos por el Estado en 24,000 duros á papel. No hay casas ni granjas notables, y de los cortijos solo 5 tienen alguna comodidad en sus casas: de teja en los suertes de la deh. del Acebuchal se encuentran 2 muy pequeñas casas de recreo; en las viñas de la nombrada Punta de Carnero, 2 de las cuales, una tiene capilla donde se celebra misa los dias festivos, y otras 4 algo mejores en los huertos de arbolado repartidos á la falda de la sierra.

Calidad y circunstancias del terreno. Todo es quebrado y su mayor parte montuoso, pues consiste en las cumbres y vertientes á la mar de la cord. que se desprende de la Sierra de Ronda, pasa al NO. de la c. y va á terminar en el cabo Punta del Carnero: sus principales prominencias son llamadas sierra del Algarrobo, Esclarcvida, de Corchadillo, del Peñon del Fraile; mas las ondulaciones del terreno continúan hasta la playa: la deh. del Acebuchal, con una prolongacion de la misma playa, es algo mas llana; está arenosa produce hortalizas y papas ó patatas de secano; pero el restante del término es generalmente pedregoso, y en partes de

pizarra, sin que por ella deje de tener gran fertilidad para pastos, que no se agotan en el estir: los sembrados granan mal por causa de los aires de la mar, y esto hace al terreno poco productivo, nada á propósito para labranza, y mucho para la cria de ganados. Las suertes principales en que se divide el término, son las deh. de propios mencionadas mas adelante en el párrafo *Presupuesto Municipal*, las cuales estan repartidas á colonos bajo cierto cánon. En la ribera y márg. de uno y otro lado del r. de la *Miel* se cultivan hasta 20 huertas regadas con las aguas que se estráen del mismo por dos cauces: todas se hallan contiguas á la c., no dist. la mas lejana ni medio cuarto de hora: en la dehesa de la Punta estan plantadas 43 posesiones de viñedo, con sus respectivos cas. Por todo el término hay 23 huertos de árboles frutales y hortaliza con pequeños manantiales que nacen y se consumen en su terreno; y á dist. de mas de una hora de la c., otras cinco huertas regadas, tres por la garganta de Botafuegos, y dos por veneros particulares. En las faldas de la sierra se crían bastantes quejigos y alcornocques, que podrán ocupar una estension como de 4,000 fan. de tierra en todo el término; pero sus maderas no son de tal magnitud que puedan servir para la construccion de buques de alguna consideracion, y solo se destinan á leña y carbon. La estension de todos los baldíos consiste en unas de 3,300 fan., y sus terrenos son los mas montuosos y escabrosos de la sierra. En resumen, á escepcion del ámbito que ocupa la c., que es terreno casi llano, á no ser por la parte del O., donde hay una altura que coronaba un fuerte cast.; lo restante es alto, ondulado con pequeños valles por donde se desliza, varias corrientes: lo demas de la costa (cuyos puntos notables estan marcados en el art. de la bahía) desde 1/2 leg. N., es terreno mas bajo especialmente los prados del r. *Palmones* y los de los riach. que estan mas al E., y producen abundantes pastos, como queda dicho. La parte de la costa hacia el S. va subiéndole insensiblemente hasta la dist. de 1/2 leg., donde empiezan las colinas mas altas, que se comunican con los montes que las siguen: el terreno alto, que corresponde directamente al O., es una llanura de 1/2 leg. de ancho de tierras de labor, y lo demas, hasta el monte de Gibraltar, siguiendo la costa, es bajo, de pastos, que tiene por lo largo de ella mas de 2 leg. Desde alli se va alzando y ensanchándose el terreno á medida que se penetra en el interior, siendo esta la garganta que conduce al centro de la Andalucía baja. Contiguo á la c., entre ella y su arrabal, pasa el r. de la *Miel*, el cual, naciendo en la sierra del Peñon del Fraile, corre sin intermision de poniente á levante el espacio de unas de 2 leg., principiando en una garganta, y aumentando su anchura á 6 ú 8 varas cuadradas mas, pero con poca profundidad; es vadeable y desagua en la bahía inmediata al mismo muelle: en una caida que forma á 1/2 hora al O. de la c., mueve la máquina de un martinete de cobre, asi como los dos cauces ó acéguas que de él se desprenden en una y otra orilla, dan impulso á 9 molinos harineros, y riegan ademas 40 huertas: sobre el r. hay dos pequeños puentes para comunicar la c. con la Villa Vieja, de que va se la hablado. El r. *Palmones* nace en la deh. de Ojen, cabezada de la Zabala, término de los Barrios: corre 3 leg. de N. á S.; y desagua en la bahía, á una hora al N. de la c.: su profundidad cerca de la mar es grande, y su mayor anchura de unas 60 varas mas dist. de ella es vadeable y tiene un puente inmediato á dicha pobl. de los Barrios, y una barca propia de la misma y de Algeciras, muy proxima á la desembocadura en el mar: por ella pasan hasta carruajes, y solo para ó deja de conducir en los fuertes avenidas, que nunca se desbordan del cauce: el derecho que se exige por pasaje de la barca, corresponde por mitad á los propios de dichas pobl. Existe ademas la garganta de Botafuegos ó del Capitan, que nace en los Corchadillos: se despeña desde la altura de unos 45 pies, formando una hermosa cascada, á que llaman la Chorrera, dist. una hora de la c.; corre 2 leg. de O. á NE.; mueve un molino de papel ó estraza y 4 harineros; riegan tres huertas; y á desguazar en el r. *Palmones*, sin salir del término, y tiene 2 puentes de poca consideracion, la garganta de Guerra, que nace en la sierra del Algarrobo, y la de Marchenilla, que toma su origen en el Canuto de Arca, corren una leg. de O. á E., riegan varios huertos y se unen no lejos de la playa llamada de Getares á SO. de la c., por la cual salen á la mar: su desague, á que nombran arroyo del *Picaro*, está interrumpida en el verano; pero en

el invierno es temible por la fuerza de sus corrientes. Por último, la garganta de la Fuente Santa, que corre de SO. ó NO. y es de poca consideración, fenecce en el r. *Palmones*, regando antes varios huertos.

CAMINOS Y CORREOS. En cuanto á los primeros, sólo tiene los de pueblo á pueblo, de herradura, casi intransitables los mas, á escepcion del que conduce á los barrios, y á la playa hasta Gibraltar, por donde pueden pasar carruajes. Dificilmente habrá en España un punto mas descuidado en los medios de comunicación, que el del que nos ocupamos, tan importante por su posición geográfica, y por hallarse al frente de una plaza extranjera; pues sólo tienen los vapores que hacen escala en el puerto, y los demas recursos que le proporciona su calidad marít. Los correos de Madrid y de otras prov. de España entran los lunes, miércoles y sábados á las 3 de la mañana, y salen los domingos, miércoles y viernes á las 6 de la tarde, conduciendo la correspondencia un postillon á caballo de la casa de postas que existe en San Roque. Hay ademas 2 correos particulares, llamados estafetas, uno directamente para Cádiz, que entra los martes y viernes á las 4 de la tarde, y sale los lunes y jueves á las 2 de la misma, y otro por la costa á Málaga, el cual llega los miércoles á las 6 de la mañana, y sale los jueves á las 2 de la tarde. La correspondencia de Ceuta que conducen los dos jabeques, que sirven para comunicar con dicha plaza, suelen ir á Algeciras, permitiéndolo el tiempo, las domingos y miércoles, y volverse los lunes y jueves.

PRODUCCIONES. Se cogen por término medio en los años buenos y medianos 24,000 fan de trigo, y 4,000 de cebada, siendo la cosecha de maiz y de las demas semillas, casi insignificante: estos prod. no bastan para el consumo de 4 meses de la pobl., y así es necesario importar mayor número de fan. de trigo y cebada de Tarifa. Aeger, pueblos inmediatos á la costa de levante ó de Sevilla: de la uva que producen las viñas, la mayor parte se consume en verdeo, estrayéndose alguna así como otras frutas y hortalizas, para Gibraltar: á vinagre se destina muy poca: los vinos se importan casi todos, embarcados en distintos puntos; el aguardiente lo conducen de la Serranía de Ronda, y por mar de los mercados de la costa, y los aceites de Sevilla y Málaga, pues la aceituna no se cria en el país. Los lienzos y géneros de todas clases se importan generalmente de Gibraltar, expendiéndose con mucha baratúra, varios de ellos en las frecuentes ventas y almonedas que la hacienda pública hace de los decomisados, que entran en la aduana con mucha abundancia. Los paños se llevan de Cataluña y Valencia. Hay dentro del término 1,900 cab. de ganado vacuno, en cuyo número se incluyen 200 yuntas de labor, y vendran á producir 600 crias al año; 150 yeguas de vientre con 60 crias; 2,000 cabras, 300 ovejas y 600 cerdos. El arbolado frutal produce regularmente, mas sin embargo, se importan frutas de otros pueblos, la mayor parte de la Serranía de Ronda; los queijos y alcornoces dan bellota como para 800 cerdos de montanera; mas estos no bastan para el consumo de la pobl., y para los pedidos de Ceuta y Gibraltar, y por eso se conducen de los montes mas inmediatos al término hasta 3,000 caballos: se consumen ademas próximamente 1,000 reses vacunas y 4 á 5,000 cabras al año. La caza mayor consiste en corzos y jabalíes, no con mucha abundancia, pero con mas los conejos y las aves de piso; respecto á animales dañinos hay muchos lobos y zorras. En el término existen varias canteras de losa apropósito para embalsados, muy fáciles de estraeirse, pues vienen colocadas en capas paralelas. del espesor necesario para este objeto, y divididas entre sí: hasta el día se beneficien solo 6, cuyo prod. se trasporta embarcado á Cádiz, Málaga, Sevilla y otros muchos puertos, aun de ultramar, siendo muy estimadas estas baldosas por su buena calidad y baratúra, y dejando mucha utilidad á los que se dedican á estraeerlas, segun es mayor ó menor el pedido. Muchas rocas de la sierra parecen mineralizadas con señales de cobre ó hierro, pero no se encuentra abierta mina alguna. A 1 hora de dist. de la c. estan los baños minerales llamados de la Fuente Santa, sit. en la garganta del mismo nombre; el agua que con abundancia los surte, es hidro-sulfúrica ó hepática, bastante cargada de mi-

neral, y se aplica con excelentes resultados para toda clase de afecciones cutáneas: se encuentran muy descuidados, sin facultativa dotación: consisten en una alberca de regular capacidad con las aguas corrientes, y junto á ellos hay hasta unas 48 habitaciones de teja y varias chozas, para 20 familias poco mas ó menos, que suelen concurrir á ellos. En otros puntos de la falda de la sierra, se hallan 5 ó mas fuentes mineralizadas, que se havan ensaziado: algunas parecen ferruginosas, y los naturales beben el agua de casi todas ellas, porque son tradicionales sus buenos resultados para ciertas enfermedades. No se coge pescado en el agua dulce, mas en la salada de la bahía se ejercitan los moradores en pescar en muchas barcas con copos y redes de distintas especies, proporcionando con abundancia y baratura pescado de todas clases á la pobl., donde se consume: solo algunas veces se salen sardinas para esportarlas, aunque en poca cantidad.

ANTES DE INDUSTRIA. Esta c. es agrícola y marít.: hay 4 fáb. de curtidos, donde se benefician las pieles del país, y las que se importan de las costas de España y de Africa: sus prod. surten la pobl., y se estraeen para la Serranía de Ronda y pueblos inmediatos; 2 fáb. nacies de tejidos de hilo y algodones, con unos 30 telares, cuyas hilazas se llevan de Barcelona y Cádiz; los lienzos comunes que tejen, se consumen en la c., y aun se esportan para otros pueblos comarcanos: lo mismo sucede con una fáb. de sombreros que surte 6 tiendas de la pobl. y los pedidos de otros puntos, y otra de naipes y papel pintado, que esporta á Cádiz sus manufacturas. Hay 3 tejares y alfarerías, de los que se estraeen bastantes ladrillos y tejas para Gibraltar; 3 fáb. de corcho, una de grautes, otra de calderas y efectos de cobre, cuyos prod. se estraeen en parte, y otras varias de distintos efectos ó poca importancia. Se está fabricando un molino de viento en la altura de la Villa Vieja; hay 4 taboñas, 6 molinos harineros de 2 piedras, 3 de una, 2 de represa, otro de papel de estraza y un martinete de cobre en los r. y gargantas ya indicados.

El comercio consiste en la esportacion á Cádiz y Málaga, de carbon y curtidos por la mar, á que se dedican 2 negociantes; en la de baldosas y algunos pequeños cargamentos de patatas del país, y en la importacion de granos, vinos, aceites y todo lo demas que falta para el consumo: con la Serranía de Ronda y pueblos inmediatos, suelen cambiarse algunos efectos por granos y aguardientes, y á Gibraltar se remiten comestibles por dinero: mas es nulo el comercio con los demas pueblos del interior, por hallarse aislado este país con la falta total de caminos transitables, á pesar de su ventajosa posición marít. Con motivo de esta se ocupan en el comercio de cabotaje 60 buques, entre jabeques, misticos y faluchos.

Digimos al principio de este art. que en el párrafo destinado á hablar del comercio, nos ocupáramos de la importacion y esportacion de géneros y efectos verificadas por el puerto de Algeciras, para venir por este medio á deducir cuál es en el movimiento comercial. Al ejecutarlo presentamos 7 estados tomados de los que mensualmente remite al Gobierno la aduana de dicha c., los cuales se refieren á los años de 1843 y 1844. El primero es relativo á las mercancías importadas por los buques que han entrado del extranjero; el segundo á las esportadas por los buques que han salido; el tercero al número de estas mismas embarcaciones; el cuarto se refiere á las mercancías de que se componian los cargamentos de los buques entrados; el quinto á las mercancías de los buques salidos; el sexto al número de buques nacionales entrados y salidos, para el comercio de cabotaje en los espresados años 1843 y 1844, y el sétimo estado presenta la balanza general de entrada y salida en el año común, segun los mencionados datos de la aduana. En vista, pues de estos antecedentes, que como oficiales los hemos preferido á los adquiridos por nosotros, se puede venir en conocimiento de la altura á que se halla el comercio de Algeciras, y hacer importantes deducciones sobre lo que pudiera ser esta pobl. si se llevasen á cabo las mejoras que indicamos mas adelante, y que con justicia reclama un pueblo tan ventajosamente sit. por la naturaleza.

ADUANA DE ALGECIRAS.

Mercancías importadas por los buques que han entrado del extranjero en el año de 1843.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	BANDERA NACIONAL.
Cueros al pelo.	Libras.	9,552
Juguetes de carton y estaño.	Id.	6
Luz de pedernal.	Piezas.	269
Tripas secas de vaca.	Libras.	408
Vidrios huecos.	Arrobas.	32
Valor total de las mercaderías.	Reales vellon.	24,239 17
Derechos de importacion.	Reales vellon.	5,786 21

NOTAS. 1.^a No aparecen estados del año de 1844. 2.^a Tampoco consta introduccion en bandera extranjera.

Mercancías exportadas por los buques que han salido para el extranjero en los años de 1843 y 1844.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	BANDERA NACIONAL.		TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguárdiente.	Arrobas.	438	56	494	92
Alpiste.	Fanegas.	42	100	140	50
Anchoas.	Quinta es.	»	»	42	21
Acetate de almendras.	Libras.	»	564	564	282
Cebada.	Fanegas.	»	815	815	407
Huesos de animales.	Quintales.	»	600	600	300
Licores.	Arrobas.	»	4	4	2
Naranjas y limones.	Id	208	»	208	104
Rosquillas.	Libras.	»	25	25	12
Sanguiuelas.	Id.	»	468	336	168
Terralla.	Caragas.	»	4	4	2
Tela de algodón.	Varas.	»	164	164	82
Vino.	Arrobas.	492	168	360	180
Vizcochos.	Libras.	»	62	62	31
Valor total de los objetos exportados.	Rs. vn.	41,585	31,066	48,651	24,326

NOTA. No aparecen exportaciones en bandera extranjera.

Movimiento comercial con el extranjero de los años de 1843 y 1844

NÚMERO DE BUQUES QUE HAN ENTRADO Y SALIDO DEL PUERTO DE ALGECIRAS CON ESTE DESTINO.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843..	21	567	421	45	4,842	221	1843..	»	»	»	8	549	55
1844..	69	3,058	532	»	»	»	1844..	8	549	55	»	»	»
Total de los dos años.	90	3,625	643	»	»	»	Total de los dos años.	8	549	55	»	»	»

COMERCIO DE CABOTAGE.—ADUANA DE ALGUASINAS.

Mercancías de que se componían los cargamentos de los buques entrados.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843	1844		
Aceite de olivo.	Arrobas.	684	4,314	4,998	997
Aguardiente.	id.	2,867	511	3,378	4,689
Algodón hilado.	Libras.	10,555	5,240	15,795	7,897
Almendron.	Arrobas.	389	1,040	1,409	704
Alpargatas.	Pares.	518	480	998	493
Arroz.	Arrobas.	6,580	13,544	20,121	10,060
Azuc.	id.	4,935	15,517	20,452	10,226
Bacalau.	Quintales.	153	25	178	89
Fotones de seda.	Gruesas.	143	2,542	3,085	4,527
Cacao.	Libras.	3,385	41,705	45,590	7,795
Café.	id.	44,665	36,711	48,366	24,183
Canela.	id.	327	1,063	1,395	697
Cañamazo.	Varas.	13,734	9,730	25,464	12,732
Caoba.	Quintales.	220	440	660	330
Cebada.	Fanegas.	3,085	23,756	28,841	14,420
Cecina.	Arrobas.	485	594	4,079	539
Cintas de algodón.	Docenas de piezas	703	4,578	2,281	4,140
Cotonía.	Varas.	4,778	2,789	7,567	3,783
Cregitiles.	id.	28,024	26,447	55,071	27,535
Cueros al pelo.	Libras.	36,430	101,864	138,294	69,147
Dinero.	Rs. vn.	207,000	93,800	301,800	450,900
Encace.	Piezos.	103	940	4,045	522
Felpas de seda.	Varas.	1,395	998	2,393	4,196
Habas.	Fanegas.	797	3,375	5,172	2,586
Hierro.	Arrobas.	316	458	774	387
Higos secos.	id.	4,484	4,416	5,600	2,806
Jabon.	Quintales.	4,905	1,636	3,514	4,770
Maiz.	Fanegas.	826	3,653	4,479	2,239
Mantas ó cobertores.	Número.	415	683	798	399
Medias de algodón.	Docenas.	120	860	980	490
Muestras de quincalla.	Bultos.	31	24	55	27
Paños.	Varas.	47,620	46,458	33,778	6,889
Pañuelos de seda.	Docenas.	142	106	248	124
Papel.	Resmas.	8,299	7,286	15,585	7,792
Pasas.	Arrobas.	2,468	490	2,958	4,479
Pelo de camello.	Libras.	"	286	286	143
Pimiento inolido.	Arrobas.	830	364	4,194	597
Plomo en municion.	id.	644	86	730	363
Productos quimicos y farmacéuticos.	Libras.	"	889	889	444
Queso.	Arrobas.	99	96	195	97
Sarga de seda.	Varas.	566	400	606	333
Seda torcida.	Libras.	901	475	1,379	689
Tablas y tablones de pino.	Número.	6,299	10,720	47,019	8,509
Taftan.	Varas.	4,635	951	2,586	4,293
Tela de seda para chalecos.	id.	873	1,194	2,067	4,033
Tela de lana.	id.	759	2,400	2,859	1,429
Id. de algodón.	id.	4,324	9,339	10,869	5,430
Terliz.	id.	"	8,000	8,000	4,000
Trigo.	Fanegas.	4,998	8,267	10,267	5,133
Vino.	Arrobas.	44,604	23,844	38,445	19,229
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	368,456	781,308	4,418,464	359,232
Total valor de las mercancías entradas por el cabotage.	Rs. vn.	2,904,527	4,480,204	7,384,728	3,692,364

NOTA. - Entre los efectos varios de 1844 se incluyen 76 marcos de plata labrada, cuyo valor es de 48,040 rs.

COMERCIO DE CABOTAGE.—ADUANA DE ALGERIRAS.

Mercederías de que se componían los cargamentos de los buques salidos (*).

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN
		1843	1844		
		Arroz.	Arrobas.		
Azúcar.	id.	1,242	4,341	2,583	4,291
Bacalao.	Quintales.	1,233	26	1,259	629
Botas vacías y usadas.	Número.	1,181	983	2,164	1,082
Cacao.	Libras.	38,980	»	38,980	19,490
Café.	id.	»	5,744	5,744	2,872
Cañela.	id.	3,486	»	3,486	4,743
Cañamazo.	Varas.	64,264	»	64,264	32,432
Carlon de leña.	Arrobas.	234,720	246,678	481,398	240,699
Cebada.	Fanegas.	100	2,122	2,222	1,111
Cera amarilla.	Arrobas.	269	247	516	258
Corcho en panes.	Quintales.	668	4,553	5,221	4,110
Corteza interior de alcornoque.	Arrobas.	97,437	405,019	202,456	101,078
Creziela.	Varas.	62,275	20,336	85,611	42,805
Cúbica.	id.	2,100	»	2,100	1,050
Dinero.	Rs. vn.	1,436,960	2,839,260	4,276,220	2,138,110
Duelas para pipas.	Número.	6,250	260	6,510	3,255
Ganado vacuno.	Cabezas.	229	70	299	159
Id. de cerda.	id.	1,267	490	1,757	728
Id. lanar.	id.	2,720	2,150	4,870	2,435
Hierro.	Quintales.	2,902	3	2,905	1,452
Irlande (tela).	Varas.	4,002	»	4,002	2,001
Leña.	Quintales.	2,198	1,490	3,688	1,844
Lonetas.	Varas.	6,240	446	6,386	3,193
Losas de cantería.	id.	11,573	15,130	25,703	13,354
Manteca de cerdo.	Arrobas.	85	209	294	147
Paja trillada.	id.	15,860	8,200	24,060	12,030
Paño.	Varas.	2,252	402	2,654	1,327
Papel.	Resmas.	7,996	9,745	17,741	8,870
Patatas.	Arrobas.	856	4,205	2,055	4,027
Platillas (tela).	Varas.	43,344	»	43,344	6,672
Ruanes (id.).	id.	6,100	»	6,100	3,050
Sardinias saladas.	Arrobas.	1,542	»	1,542	771
Suela.	Libras.	5,887	5,687	14,574	5,787
Tablas y tablonés de pino.	Número.	60	4,624	4,684	842
Tapones de corcho.	Arrobas.	1,212	240	1,452	726
Trapos viejos.	Quintales.	1,072	588	1,660	830
Vino.	Arrobas.	4,428	3,025	3,453	2,226
Efectos varios (valor).	Rs vn.	450,700	569,008	1,019,708	509,854
Total valor de las mercaderías estraídas por el cabotage.	Rs. vn.	5,751,927	5,345,615	41,407,542	5,353,771

Número de buques nacionales entrados y salidos en este puerto para el comercio de cabotage en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.		Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.	Buques	Tonela- das.	Tripula- cion.
1843.	454	13,931	3,203	527	46,979	3,753	1843.	478	10,366	2,693	496	2,977	2,353
1844.	509	19,928	4,304				1844.	505	9,488	3,014			
Totales.	4,033	33,259	7,507	»	»	»	Totales.	983	19,854	5,707	»	»	»

(*) Debe tenerse presente que incluyéndose en el total valor del esportado 4,276,220 rs. en metálico, resulta el verdadero valor de aquellas en 6,831,322.

ADUANA DE ALGECIRAS.

Balanza general de entrada y salida en el año común; según los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

Valor total de la importación por el cabotaje. Rs. vn.		3.692,634
Id. por el extranjero.		24,239
Total.		3.745,873
Valor total de la exportación por cabotaje.	5.553,774	
Id. al extranjero.	24,326	5.578,097
Exceso de exportación.		1.851,224
Debe tenerse presente que se incluyeron en la importación, á saber:		
76 marcos de plata labrada que hacen rs. vn.	48,040	
Dinero efectivo.	450,900	
Total dinero importado.	498,940	
El dinero efectivo exportado en el año común, asciende á.	2.138,110	
Exceso en favor del dinero exportado.	1.969,170	4.969,170
Verdadera diferencia en favor de la exportación de mercaderías.		447,946

POBLACION OFICIAL: 2,355 vec., 41,077 alm. Además de los comerciantes, fabricantes y operarios de que va hecho mérito, no faltan en la c., después de los labradores, los profesores de ciencias y los artistas necesarios.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: CAP. PROD.: 48.484,800 rs.; IMP.: 997,744 rs.; CONTR.: 657,387 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. Los primeros consisten en 6 deh. llamadas de la Punta, Abiertas, Novillero, Ceuta, Algarrobo y Aebuchal de cabida todas de 5,500 fan. de tierra—están repartidas entre los vec. bajo cierto cánón; la primera para viñedo y la última sin censo para pinos: prod. anualmente á los propios 24,000 rs.; los montes de este campo son comunes en su fruto entre esta c. San Roque y los Barrios, y su prod. se divide con igualdad entre los tres correspondiendo á la primera 15,000 rs. anuales. La mayor parte de las atenciones municipales se han cubierto hasta el día con los arbitrios impuestos sobre las cab. de res, el vino y vinagre, y pesos y medidas, el carbon, corcho, curtido y leña, sobre la libra de carne y por el derecho del pasaje en la barca del r. *Palmones* por mitad con los Barrios, cuyos arbitrios reunidos vienen á producir año á año 300,000 rs.; además los propios de los Barrios satisfacen á los de esta c. para atenciones de la casa de espositos 3,000. El secretario de ayunt. disfruta la dotación de 12,000 rs. anuales y 500 mas por gastos de oficina, teniendo á sus órdenes un oficial mayor con 5,500 reales de sueldo, otro segundo con 3,650 y 3 escribientes pagados todos de los fondos de propios.

FIESTAS. La de Ntra. Sra. de la Palma, que se celebra el día 25 de marzo en conmemoración de la toma de la c. en igual día; y la de San Bernardo patron de los pueblos del Campo, el día 20 de agosto.

Algeriras por su posición topográfica debería ser una de las pobl. mas importantes de España; mas para llegar á este grado, le faltan dos esenciales elementos. El primero es la construcción de un seguro puerto en su bahía, y de un muelle cómodo y proporcionado, para cuyas obras se presta admirablemente la naturaleza. Desde el sitio de la plaza, llamado Torre de San Garcia, hasta la Isla Verde, salen á la superficie del agua varios órdenes de arrecifes, que podrian servir de cimiento á la obra que resguardase el puerto de los vientos S. y SO. que le combaten en el invierno. Desde la misma isla á NE. corren otros órdenes de peñas, sobre las cuales podria tambien formarse el estremo de la obra, que pudiese á cubierto el fondeadero del viento SE., que es el que hoy le hace mas inseguro; y en fin á la dist. de medio cable al ENE.

del muelle, se halla el islote, formado de dos grandes rocas á que se llama Piedra de la Gatera, donde podria apoyarse al cab. de un buen muelle. La cantería y demas materiales se encuentran muy á mano para dichas obras, cuya utilidad seria tanto mayor, cuanto que el puerto es necesario para arribada siempre que reinan en el Estrecho vientos al O. que impiden completamente la navegacion á los buques que vienen del Mediterráneo, los cuales tienen que acogerse á esta ensenada, que parece destinada sibiamente por la naturaleza para este objeto. Careciendo, pues, los buques en el radio de Cadiz á Málaga de un fondeadero seguro á la entrada del peligroso Estrecho de Gibraltar, y siendo Algeciras un punto intermedio entre ambas c., dotada de una espaciosísima ensenada, donde con poco costo podria hacerse un puerto y muelle hace muchos años que el ayunt. gestiona por conseguir esta autorizacion y aunque con fecha 27 de mayo de 1844 se mandó por el ministerio de la Gobernacion al Director general de caminos, que conciliado esta nueva atencion con las demas del servicio ordinario, comisionase un ingeniero que formase el proyecto y presupuesto, ignoramos que haya tenido resultado esta orden. Asi es, que la mayor parte de las pérdidas y averías que sufre las embarcaciones en aquellas costas, es por la falta del espresado muelle, que los obliga á tomar el inseguro puerto de Gibraltar, privando á nuestro pais de pingües recursos; pues constantemente existen infinidad de velas en dichos mares, esperando vientos oportunos, para el paso del Estrecho. A estas razones de utilidad y conveniencia, se agrega la del decoro y lustre de nuestra nacion; porque cuando los ingleses estan constantemente haciendo en Gibraltar á nuestra vista, no ya obras de necesidad sino de lujo, aunque no sean las mismas las circunstancias en que uno y otro pais se encuentra, al menos se debía evitar todo lo que redundaba en descrédito de aquel en que vivimos (*). El segundo elemento de riqueza para el terr. de Algeciras, que lo reclama con toda urgencia, seria su comunicacion con Cádiz, el interior de Andalucía y la Serrania de Ronda, por medio de arrecifes, de que se carece absolutamente, á pesar de la importancia militar y mercantil de dicha c., á las que ha debido esclusivamente su engrandecimiento en un corto número de años;

(* Como no puedo atracar ni una lancha á lo que en Algeciras se llama muelle, fue necesario formar uno artificial de madera en febrero del corriente año, para que desembarcara el gobernador de Gibraltar, cuando fue á dicha c. á pagar la visita á nuestro general el señor Lara.

sobre todo, la carretera de Cádiz por Tarifa, está de tal modo intransitable, que aun las personas que tienen miedo al mar, se embarcan, porque consideran la navegación menos peligrosa, que el exponerse á pasar por bucanas y despeñaderos. Son innumerables las instancias que se han hecho por los ayunt. interesados, con el fin de obtener un remedio á tan grave mal, concretándose unas á pedir la formación del trozo de carretera desde Algeciras á Tarifa, que es el pedazo mas malo, y estudiándose otras á la construcción del camino desde Cádiz á Gibraltar, pasando por Algeciras y Tarifa. por estos proyectos, apoyados no solo por todas las autoridades de la demarcación de Algeciras, sino tambien por las de la cap., se han quedado en tal estado, á pesar de que por resolución de 31 de octubre de 1814, se mandó á la Direccion General de caminos que encargase á un ingeniero c. correspondiente el proyecto y presupuesto para la construcción de una carretera de Cádiz á Algeciras. Tambien hace muchos años que esta última c. está gestionando, sin fruto hasta ahora, para que se extinga el oneroso privilegio que disfruta la plaza de Ceuta, para importar del extranjero todos los art. de coner, beber y arder, porque á la sombra de esta gravosa excepcion se surte aquella plaza de todo lo que necesita, de Gibraltar, á donde va cuanto efectivo recibe Ceuta, en vez de circular en Algeciras y demas pueblos limítrofes. Adoptada aquella medida, no se perjudicarian las prod. del pais, ni el numerario iria al mercado de la plaza extranjera.

Historia. El francés Romey, en su historia de España, sin razon geográfica alguna, da á Algeciras el nombre de Barbesula, con el cual Mela, Plinio y Ptolomeo presentan una c. próxima á Calpe; mas antes de llegar á este monte, en la costa del Mediterraneo (V.). Los mismos geógrafos, con Estrabon, Marcia uo Heracleota y otros, acreditan ser igualmente caprichosa la opinion de Ambrosio de Morales, el conde de Lumiares, Florian de Ocampo, Ferreras etc., que la denominan Carteia; pues, segun su doctrina, esta debio hallarse sobre la banda oriental del golfo (V.). De todos estos geógrafos solo Plinio ha pasado en silencio otra c. del mismo golfo, vecina de Carteia al O.; pero el que la deja lo particular mencion de ella, ha sido el célebre español Pomponio Mela, por ser su patria (el Sinus ultra colpeña) *est, in eoque Carteia (ut quidam putant aliecuando Tartessus), et quam transuecti ex Africa Phoenices habitant, atque inde nos sumus Tingenteratum.* dice en el libro II cap. VI de *Situ Orbis*. Claramente resulta ser bárbaro el nombre *Tingenteratum* que se lee en casi todos los manuscritos de este geógrafo; por lo que se ha corregido en la última edicion de Reinaldo Tingi Altera. Tal vez se haya entendido así, porque Estrabon, en su geografía refiere que junto á Tingi, en la Mauritania, estaba antiguamente la c. Zeles, cuyo vecindario traslacion lo romanos á la costa ibérica, que la daba frente, habiéndose unido á la varias familias de Tingi, y allí las colonizaron, con algunas otras romanas. Pudo muy bien llamarse por esta razon la segunda Tingi ó la nueva Zeles; sin que obste para estas denominaciones, que nunca se la diera la de segunda Roma, como arguye el señor Cortés en su diccionario; pues no aparece mejor razon para que Tingi y Zeles die en sus nombres á otros pueblos; y Roma tenia innumerables colonias, pobladas paramente de sus hijos. Pero el mismo Estrabon dice que la denominamos Julia Iza, y de ninguna parte resulta algunas de aquellas denominaciones. El nombre loza fue dado del idioma de sus habitantes; su raiz geográfica expresa el acto de traslacion, de donde se deriva la trasladada, nombre el mas á propósito para este pueblo, que habia pasado de una á otra costa del Mediterraneo. Sin duda le dió Mela este mismo nombre, convertido en su equivalente latino *Trasducta*; así opinó tambien el mencionado D. Miguel Cortés, é ilustró su texto corrigiendo: *«Adque unde nos sumus T. Ingressis fretum, Mellaria, et bello, et Bar-sippo, usque ad Junonis promontorium oram freti occupant.»* Con efecto: hecha esta correccion, resulta el sinónimo latino del nombre, la misma topografía, y el origen de la Julia loza de Estrabon; el mismo nombre y sit. que Ptolomeo la da en su *Iphigesis* geográfica; el nombre é idéntico sitio que Marciano la atribuye; el mismo con que la mencionó el Anónimo de Bávena; el único, en fin, que resulta de todas las fuentes de la geografía. Confirma esta opinion la facilidad con que los copiantes pudieron señalar el nombre *Trasducta* con la inicial T. solamente, para economizar se

tiempo y trabajo, de lo que hay repetidos ejemplos. Henando la ciencia geográfica de tinieblas, cuya aclaracion tantas vigilias cuesta al filólogo: por causas pudo luego resultar *Tingenteratum*, y mas corrompido *Tingenteratum*. El diligencísimo Plinio, que para dar á luz su portentosa *Historia Natural*, respecto á la geografía ibérica, despues de haber recorrido gran parte del pais por sí mismo, siendo indudable que cada escritor es mas exacto y estenso, hablando de su patria, debio fijarse particularmente en los españoles Gracula, Posidonio y Mela que le habian precedido; presenta la misma *fractio á Gadir, de extra Africa* est. Plinio y Mela traian su descripción, de puntos opuestos. Todos los trabajos que los esclarecidos ingenios de Hermolao Barbaro, Isaac Vossio, Schoto y Gronovio han dedicado al texto de Mela, para restituirlo á su pureza, no le han podido dar mejor sentido. Querer, como algunos, que Mela iniciase arbitrario; pues la analogía de las palabras Mela y Mellaria, que sin duda ha producido este error, nada significa: Mela era nombre de familia bien conocido en Roma, segun consta de Plinio y Tácito: el gentilicio de Mellaria hubiera sido Mellarius ó Mellariensis; no Mela ó Mella; y Mellaria no estaba en el mismo Sinus ú Golfo que *Carteia* (V.), como la c. á que el ilustre cosmógrafo atribuye su naturaleza. Es indudable la existencia de una c. denominada Julia-loza ó Julia *Trasducta*, en el sitio que Mela indica, y á ella es á la que se refiere, vecina á Carteia, ambas en el golfo de Algeciras, la una estaba junto á Calpe, la otra en la banda opuesta. Ptolomeo las atribuye á los bastulos poco, dando á esta (*Trasducta*) 6° 30' de long., 36° con 20' de lat.; y á aquella 7° con 30' de long., y 36° con 5' de lat.; en medio de ambas nombra equivocadamente á Barbesula, debiendo hacerlo despues de Carteia, como Weseling advierte. Marciano Heracleota, en su *Periplus Iberie*, describiendo la costa desde Calpe á la Lusitania, dice: *«Al Carteia vero ad Barbsolum stadiis 100. A Berbedice: ad Carteia vero ad Barbsolum stadiis 200, non minus iuxta Iuliam Hypotenusam stadiis 115. A Transductis vero ad Mellariam non plus stadiis 115, non minus stadiis 123.* Con el mismo error que Ptolomeo, se ve, coloca á Barbesula entre Carteia y *Trasducta*, 100 estadios dist. de la primera (no llega á 12 millas); y no mas de 200 de la segunda; ni menos de 115, tomando la medida por la línea hipotenusa. En el mas de 185, y el menos de 123, que cuenta de *Trasducta* á Mellaria, no discorda, como acostumbra, de otros geógrafos. El francés De-La Nauce, Mariatumba, Masden etc., han confundido esta c. con la *Portus Albus* del itinerario, atribuido á Antonino, cuyo documento la presenta, como lugar de mansion, 6 millas O. de Carteia; pero es un error: Ptolomeo, como hemos visto, da á Carteia 50 min. de long. mas que á *Trasducta*, con 15 menos de lat.; aunque *Portus Albus* hubiera sido posesion de *Trasducta*, como el *Portus Victoriae* de los Julio-brigencenses, *Portus Magnus* de los Brigantinos etc., nunca debieron confundirse (V. Pons et Alans). El geógrafo Ravenate menciona, entre *Trasducta* y Mellaria, otra c. llamada Cetaria, desconocida de los demas geógrafos; por esta razon, Isaac Vossio creyó ser un apellido de la misma *Trasducta*, y leyó *Trasducta Cetaria*, cuya opinion siguió el M. Florez; pero Nois, en *cratophia Pisana* la rebate, leyendo el pasaje de Anónimo: Carteia, *Trasducta*, Cetaria, Mellaria etc.; era sin duda c. distinta (V.), pues, como el mismo cardinal dice, es infundada la conjetura, que guio á Vossio, discurriendo haberse llamado Cetaria, porque Julio César, vencidos los pompeyos, envió á *Trasducta* los soldados pompeyanos de las cohortes Cetratas; el mismo César en *coment.* refiere, que, habiendo quedado vencedor, disolvió las cohortes pompeyanas, y envió los soldados que las componian libres á sus casas. Si bien no puede darse á Cetaria una reduccion exactamente acorde con la expresion del Ravenate, conocida es la poca precision é inexactitud de su método descriptivo, y el desorden con que menciona las pobl.; debe tenerse este por uno de los muchos casos, en que lejos de ilustrar la ciencia geográfica, la hubiera hecho impenetrable; sino tuviese mas solidos fundamentos, llevándonos á la estúpida necesidad de buscar la interpretacion de su texto, en los geógrafos que lo precedieron. No debe, ni puede, la c. Julia *Trasducta* ó Julia-loza confundirse con otra alguna;

ni tuvo mas denominaciones que estas, equivalentes, segun se ha dicho: en sus medallas se lee por aléresis *Traducta*. D. Macario Farfías, inventor de las inscripciones, que inspiraron á Rodrigo Caro la peregrina idea de crear una nueva Betaria en la Serranía de Ronda (V. ACINTEO y BERRERIA), la reduce á Bología, contra la uniforme doctrina de todos los maestros de la geografía. Esta designa terminantemente su correspondencia á Algeciras (V. JULIA TRANSDUCTA y JULIA IOZA). Ya se ha dicho, con Estrabon, que esta c. fue una colonia, establecida por los romanos, á la que trasladaron los hab. de la ant. Zéles, c. púnica de la costa africana, varios de Tingi y algunos tambien de Roma. Segun Isaac Vostio, debió ser Julio César, quien verificó esta traslación y establecimiento; ó ya existía la pobl. anterior á su imperio: pero el M. Florez la atribuye á su sucesor Augusto; aunque tambien conviene en que existía antes algun pueblo sobre el mismo sitio; admitiendo ademas el bárbaro nombre Tingentera ó Cingentera de los manuscritos, tal como de ellos resulta. Parece mas probable ser su fundación, obra de Augusto que de Julio; sin que obste la denominación Julia, como sostiene Vallant; pues, segun Plinio propone, este dictado se dió á las colonias establecidas por Augusto; á este se atribuyen muchas Julias, que le adularon, honrando á su antecesor con apellidos de su nombre. En tiempo de Julio César, reinaba Bogud en la Tingitania, y no es de creer se efectuasé esta traslación hasta despues de concluida la guerra Cantábrica; nueva razon que acrelita ser infundada la congetura, porque Vostio quiso apellidarla Cetraria; pues aun no existía en tiempo de Julio César. Contraria traslación, puede inferirse de Plinio, fue verificada por Claudio; este, segun el cardenal Noris, ha explicado el testo del naturalista, cuya interpretación siguieron Arduino y Jovert, volvió sus primitivos hogares á los púnicos que Augusto habia traído á España de la ant. Tingi, obra de Antao, y la elevó á colonia, que despues se denominó tambien, por este motivo, Julia Traducta, y es la actual Tanger. La Traducta Bética continuó sin embargo, siendo c. de importancia, y á ella corresponden las medallas que se conservan con este nombre y el rostro de Augusto César, que fue quien la concedió el privilegio de acuñar. San Gregorio Turonense certifica su existencia en tiempo de los vándalos: «*Proseculibus Alanánnis usque ad Traductam, transitu mari, Vandali per totam Africam ac Mauritaniam, sunt dispersi.*» Por ella vieron las preocupaciones de la corte del rey D. Rodrigo venir sobre sí la terrible verdad de los presagios de la torre encantada de Toledo, que refiere la crónica de D. Alonso el Sabio. El bereber Tarek-ben-Zeyad, capitaneando 12,000 bereberes de la guarnición de Tanger la ant. *Traducta secunda* y algunos centenarios de árabes (en el número de estas fuerzas estan muy discordes Ebn Baschual, Ebn Hhayan, Ebn Bazi etc.) encontráronla sin fortificaciones ni defensa, se apoderó de ella fácilmente, como el jueves 5.º día de la luna de redjeb del año 92 de la egrá (28 de abril de 711 de J. C.), al irse asegurando de los puertos y plazas, que mas hacían al proyecto de conquista sobre la Iberia, que agítara al Islam: varias correrías de los berbericos habia sufrido ya Algeciras en esta época. Poco verosímil se ofrece la resolución que se cuenta de Tarek, despues de este desembarco, haciendo quemar las naves que le habian conducido, para constituir á sus tropas en la necesidad de vencer ó morir: Ebn Hhayan afirma, haber pasado el ejército de Tarek en buques mercantes; *in Rodicis, Tolet.*, se le *in navibus mercatorum.* No tardó el general Teodomiro, ó Tadmir ben Gobdos, como le llaman los árabes, en buscarle el encuentro con todas las fuerzas que pudo reunir en su prov; pero fue batido y terrorizado, escribió al rey D. Rodrigo, llamándole contra el bravo invasor, y estremando el peligro, como refieren Ebn Ahmed, Ebn Khalkán, Ebn Haziz, Ebn Koutier etc. Tarik estableció su centro de operaciones en esta pobl., y desde ella recorrió el terr., que los árabes denominaron de Al-Djezirah Al-Hadrah, por la isla que le cae en frente, cuyo nombre genérico vino á quedar como propio de la ant. Traducta; y de Al-Djezirah, corrompido despues, se dijo Algeciras. Sahador el agnere de las energías disposiciones que tomaba D. Rodrigo, pidió tambien refuerzos al wali Muza, quien le envió hasta 5,009 ginetes; y al frente de las tribus de Zeneta, de Gomerah y de Gasmudáh, señaladas con sus banderas blancas, rojas y negras, salió á encontrar al godo, cuya monarquía habia de quedar hecha pedazos en

las orillas del *Guadalete* (V.). Presentando á D. Julian como único autor de esta catástrofe, en venganza de la ofensa recibida en su hija la Cuba, se asegura vino guiando las embarcaciones de Tarek; aumentan algunos que él mismo las proporcionara, y que era conde de Algeciras. Fue muy posterior á aquella época cuando empezó á usarse el Don, de modo que ya con esto se viene desfigurando al personaje á gusto de los abultadores de la historia de España, y de los que para tantos romances habian de encontrar materia en su desgracia y sus hechos, (V. ESPAÑA). Tambien desembarcó en Algeciras el wali árabe Muza, acompañado de su hijo Merwan y de muchos ginetes de la tribu de Khorah, y otros árabes esclarecidos, cuando arribó á España, deseando deslucir las victorias del valiente bereber, que les miraba envidioso: con frecuencia se han confundido estas dos expediciones; y mucho discordan nuestros cronistas sobre la fecha del desembarco de Muza: no obstante debe fijarse en el mes de redjeb del año 93 de la egrá (abril de 712). No cabe asegurarse á qué tribus fue adjudicado primero el pais de Algeciras, tomada definitivamente posesion de la España por Muza; pero cuando Abd-El-Khalak, atendiendo á las muchas familias árabes, persas, siriacas, y de todas partes de Africa, que se habian aglomerado en España, tuvo que disponer un nuevo empadronamiento, fue asignado á los de Palestina. En el año 760 (12 de la egrá), se refugió en Algeciras el hijo menor de Yusuf llamado Khasesm, despues de la desgracia de su padre y hermanos, presentándoseles disfrazado á Bercehar Ben Noonan el Djezani, quien le hospedó con tanta generosidad é interés en sus estados, que levantó un ejército, con el cual, aunque pequeño, sorprendió á Silonia y á Sevilla; pero luego fue arrollado por Teman, quien se apoderó del joven Khasesm y le condujo á Córdoba, desde donde fue enviado por Abd-el-Rahman á Toledo, para encerrarle en la torre del Tajo. Cuéntase Algeciras entre los principales puertos de España, fronteros de Africa, á los que se acudió en el año 773 de orden de Abd-el-Rahman, cuando dispuso la construcción de innumerables bajeles, para defender las costas occidentales de los embates que las amenazaban de los walis Abasides del Maghreb. Los normandos que, despues de haber saqueado á Lisboa en 855, tomaron el rumbo del *Guadalquivir*, en donde desembarcaron y tuvieron sitiada á Sevilla llegaron hasta Algeciras, y despues de haberla incendiado se retiraron, talando y destruyendo las posesiones de sus pacíficos felahes (*). Una parte de otra gruesa armada de normandos, compuesta de 60 navios, aboró á Algeciras en 859, y saltando á tierra llevaron el sacco, el horror, la muerte y el incendio por todo su terr. En Algeciras votó á Ceuta Mohamed ben el Khasesm el Merwan, en diciembre de 972 (en rabieh el Awal de 362), cuando fue enviado por el Hakem contra el Emir de Basra Hasan-ben Kennu el Edrisita, que se habia señalado contra los omades, en favor de los fatimitas; y en el mismo puerto botó al agua sus grandes embarcaciones, llenas de armas, caballos, pertrechos y dinero, el Galeb, que fue encargado de la segunda expedición, á fin de julio de 973 á fines del mes de schawal de 362) contra el Hasan, despues que Mohamed habia muerto á manos de los berberes. El Galeb, avasallado el Maghreb, volvió á Algeciras en 24 de junio de 974 (día 1.º de 363 con el Hasan ben Kennu, su prisionero, y mas de 700 individuos de la familia; é hizo alto en esta c. algunos dias, esperando las órdenes del Califá, quien otorgó al Hasan, y á los suyos, permiso de avencindarse en Córdoba. A fines del año 977 desembarcó en Algeciras la caballería que Balkra ben Zeiri envió, para la guerra santa; y habiendo sido obligado políticamente á venir con ella Djafar, fue luego preso, y el hadjeb-Mohamed-ben-Ahli-Ahmer le cortó la cabeza, de la cual hizo presente á su amigo Balkin, regalo que recibió con grande aprecio. Almanzor (**), pasó desde Córdoba á Algeciras en 997, en donde convocó á los guerreros de las capitanas vecinas, cuyo mando encargó á su hijo Abd-el-Motek el Madhfer, ordenándole marchase contra Zeiri, que habia obligado á Wadhá á guarecerse en Tanger; Almanzor permaneció allí algun tiempo, para suministrar lo necesario, y acudir con refuerzos en caso de apuro. Pacificada el Africa con la muerte de Zeiri, vió Algeciras desembarcar en su puerto innume-

(*) Los árabes labradores y avencindados.

(**) Era natural de Algeciras.

rables bereberes, montados que Almanzor trajo del *Maghreb*, para reforzar las tropas que, en 4002, preparaba contra los cristianos. A largas jornadas se retiraba hacia Algeciras So-leiman ó Zuleima derrotado por Moamed el Muhady en Akbat-al-Bakar, con ánimo de pasar al Africa en el último tercio del año 4010, pero Moamed le siguió con toda su hueste, y encontrándole acampado á orillas del *Waldiaro* (en la campiña de Algeciras), útimo con su anterior victoria, sin dar respiro á la tropa, avanzaba contra la africana. So-leiman ó Zuleiman estaba obligado á probar fortuna; escudaron su gente, é inspirándole su propia resolución de vencer ó morir, arremetió á la desesperada: recibieron su primer choque en el ejército de Moamed, los auxiliares cristianos, Armengol conde de Urgel, su hermano Raymundo, de Barcelona, los obispos Accio de la misma, Oton de Gerona, Arnaldo de Ausa, y otros caudillos, á pesar de su valor y aliento de vencedores, no pudieron contrarrestar la ciega carga de los caballos africanos, fortalecidos con algun descanso; cejaron desde luego, sin lugar de rehacerse, todo el ejército fue obligado á la fuga, y acosado hasta las cercanías de Córdoba. El conde Armengauo ó Armengol, había hecho testamento el 4 de julio del año 42 de Robo. tor; por él, entre otras mandas, donó su espada y tabali, guarnecido de oro, á la igl. de Sta. Maria del Pu.; dos tazas de plata á la de San Vicente de Castres; cinco onzas de oro, para comprar libros, á Sta. Maria de Gosal; su vacada al monast. de San Saturnino, y su ajedrez á la abadia de San Gil; por esta castástrofe se le apellidó el de Córdoba. El cadáver de Oton fue hallado en el campo de batalla, y trasladado á Córdoba, de donde se llevó después al monast. de San Cucufate, del cual era abad: en el epitafio latino que se puso sobre su sepulcro, y en un cartulario ant. de la igl. de Ba. celona, resulta haber tenido lugar esta batalla en 4.º de setiembre de 4010; Masdeu, Moret y Ferreras, cejan con error en este día la de Akbat-al-bakar, de la que fue resultado, dada pocos dias antes; cuyo número no debió llegar á los 40 que calcula Sabau, en sus notas al Mariana. El wali de Algeciras Kasem-ben-Hanud, se encontró con sus tropas en la liga, jurada en Almuñecar contra So-leiman-el-Mostain, y en la batalla en que le vencieron, dada en junio en 4016. Kasem no quiso reconocer á Abd-el-Rahman, wali de Jaen, proclamado califa por Hairan, que estaba situado en la misma c. por las tropas de Aly, en 4017, y permaneció fiel á este, que era su hermano. Muerto Aly en el baño por los esclavos á 30 de marzo de 4018 (40 de *Djulkadah* de 408; este emir de Algeciras, como hermano del Motawakkel, fue proclamado sucesor por los partidarios de la dinastía de los Hamuditas, contra Abd-el-Rahman, y en perjuicio de Yahyah, hijo de Aly. Este pasó luego de Africa, reclamando sus derechos; pero unidos tío y sobrino por el peligro común que les amenazara de parte del Mortadhy, convinieron hacerle aunados la guerra, para después dividirse amistosamente el imperio; mas Yahyah faltó al tratado, apenas se fue en Córdoba; el Kasem encargó á sus alonides Djilfeva Zawiy Almanzor la guerra contra Abd-el-Raman el Mortadhy; partió, y llevando en su ejército las tropas de Algeciras, obligó á su sobrino al cumplimiento de sus promesas. Yahyah, sin fuerzas para resistirle, determinó evitar su encuentro, y por caminos estraviados, buscó en Algeciras un punto de seguridad, donde se fortificó; llamando tropas de Africa en febrero de 1023 á fines de *Djulkadah* de 413. Permanecia gobernando tranquilamente sus estados de Málaga, Algeciras etc., en 725, y los súbditos le amaban; cuando sus partidarios juraron elevarle al califato, y fue precisado á marchar á Córdoba: aquel presentimiento ó especie de adivinación que, dijo Livio, hablando de Cneo Escipion, suele acompañar á las desgracias parece la hiciera marchar mas por impulso de sus parciales, que por voluntad propia: habia de morir en el rocío de una batalla á los siete meses de su reinado; envuelto por la sagacidad de Moamed ben Ismayl Abu el Kasem, wali de Sevilla. Moamed-ben-Kasem juntó arrebatadamente sus tropas en Algeciras, y marchó en favor de su ayo. El Edris contra los esclavos de Málaga, cuando desembarcó en ella Naajah, apoderándose de sus fort., para prevenir la venganza, que esperaba de El Edris, al atentado que habia cometido, asesinando al príncipe Hasan-ben-Yahya, pero noticioso luego por el mismo Edris, tranquilo ya en el dominio de Málaga, de la muerte de Esclavon Nadjah, despidió su gente, y per-

maneció en Algeciras. Era el Sabeh de esta c. Moamed-ben-Edris, primo de Nuza-ben-Afan, y enterado de la muerte que su otro primo el emir Edris le hizo dar, enviándole con cartas para el emir de Granada, su amigo y aliado Habus de Sanhaja, en las cuales le estrechaba para que le premiasse según lo exigian sus recomendables servicios, quien, enterado del objeto, le habia cortado la cab. trató de vengarla, mientras salió con su caballería para Ronda; y encaminándose á Málaga, con sus negros africanos, entró en la c. sin resistencia; pero, burlada su esperanza, notándolo en verse prisionero de El Edris, quien lo envió con su familia á la fort. de Hiss Atrasch, donde tenia á su hija y sus tesoros. Afianzó El Edris la posesion de Tanger, y pasó al Africa, donde se posesionó tambien de Anger y Ceuta. El emir de Sevilla Abn-Amru-Abed el Motaheb Billá, al morir (en 4069), encargó á su hijo Abu el Kasem Moamed, que se esmerase en asegurar la plaza de Algeciras, como una de las llaves de España. El Kasemel Mostali, wali de Algeciras, sucedió en el gobierno á su padre Moamed de Málaga, y fue perdiendo todo su reino en poco tiempo, á los progresos de Ebn-Abed, quien lo arrojó por fin, con su familia, al Africa, sobre los años de 4079 Ebn-Abed encargó el gobierno de Algeciras á su hijo Zeid ben Moamed el Radi llamado tambien Abu Khaled. Cuando Ebn Abed, viéndose amenazado del rey D. Alonso, pidió auxilio á Yusuf ben Tashfin, emir del *Maghreb* este desde luego se manifestó dispuesto á pasar con su ejército á España ó al Andaluz, como decian los árabes; pero exigió para ello la entrega del pais de Al-Djezirah al Hadrah, para tener el tránsito libre y espedito: el príncipe Raschid, tal vez previendo los resultados que habia de tener la introduccion de los Lamtunes en España, hizo ver á su padre Ebn Abed, que el pedido de Yusuf era excesivo; pero convencido por su padre, juntó sus Gadshies, y extendió el acta de cesion, como se exigia, á favor de Yusuf, y sus descendientes sin reserva de derecho alguno: fue enviada así á Yusuf, y el gobernador de Algeciras Zeid Rudi Ella ben Ebn Abed El Abu Khaled, recibió orden de salir con sus tropas, en asomado el emir de los musulmanes ó su envio para tomar la posesion. Yusuf, en vista del acta, partió de Africa, con innumerables huestes; aportó á la isla Verde; acampó en sus playas; según el Yahya, y Ebn Abd el Halim, verificó muy felizmente el tránsito y aborrió por primera vez á España, en Algeciras, á 30 de junio de 1086 jueves 45 de rabi-el-awol de 479; con tiempo para cumplir con el rezo de el dolir (la mediodía); Ebn Abed le recibió al frente de todos los reyes y príncipes de Andalucía, entre las cuales Casiri, siguiendo á El Homaïdy, trae los nombres de cinco: Badis ben Habus, Ben Gazon, Ben Zaidun, Ben Alaphthas, y Ben Zenon. Abu Khaled Zeid, Wali de la c., hijo segundo de Ebn Abed, le presentó las llaves; y en aquella misma noche celebró conseqen con los emires, caides y cadies de España relativo á la expedicion Ebn Abed re tiró luego á Sevilla, para disponer abastos y regalos á los morabitas; Yusuf quedó aun en Algeciras, rastabaciendo los muros de la pobl., reedificando sus torres, reducidas á escombros, y cerrando uno foso en derredor, abasteció la ciudadela de la isla, para largo tiempo; dejó en ella guarnicion selecta de sus hermanos de la tribu de Lamtuna, á cuyo favor la constituyó en feu lo hereditario, teniendo que guardarla perpetuamente en su nombre y en el de sus descendientes; y arregiado todo, se encaminó hacia Sevilla. Afirman algunos que Ebn Abed volvió á su encuentro cerca de Algeciras, y que al visitarle se preparó para apagar por cortesía; mas que Yusuf no lo consintió, adelantándose á saludarle y entablo luego conversacion con él, tratando con suma perspicacia de mil puntos diferentes, en su marcha. No tardó Ebn Abed á reconocer lo sumo de la imprudencia de su llamada y cesion. Cuando vio otra vez á Yusuf en Algeciras en 4996 (siempre venida á España), llamado por Schvr Abu Beki el Lamtuny empezaron ya sus temores; y antes de su regreso al Africa, quedó tristemente convencido. Por esta puerta, que franqueó al Morabit de su buen grado, vió entrar en sus estados los formidables Molatsam y nes, cuabiertos con pieles de fieras, y empujando lanzones de fierro macizo, cuya tropa sobresalía entre la innumerable hueste que hubo de realizar el aciago aguiro de aquellos primos y versos, que en sueño, creyó oír de unos de sus hijos: fue conducido cautivo con su familia al Africa. En 1145 (á fin de *Djulkadah* de 540) desembarcaron en las playas de Algeciras, y si-

tieron la c. 6,000 caballos y 12,090 infantes al mando de Abu Amran ben Said, general de Abd el Mumen, despues que este hubo avasallado al Maghreb, segun el Kartaach el Saghyr. Los almoravides, que la guarnecian, desahuciados de auxilio, viendole por el contrario engrosar a los sitiadores una partida de caballeria, al mando de Hosein ben Kosa; por no ofrecerles afianzamiento alguno, en tratados de rendicion, ni serles posible defenderse, hicieron desesperadamente una salida, y consiguieron, lanza en ristre, abrirse paso para Sevilla. Los almoravides entraron en Algeciras en 1146, sin causar daño alguno al vecindario, pues no les habia opuesto resistencia; y salieron luego contra Gibraltar. El emir El Mumenin Yahub ben Yusuf, apellidado Almanzor Bifadi Elá (el vencedor por la gracia de Dios), aportó á Algeciras con los Esclavones negros de su guardia, y sus visires, en 19 de mayo de 1184 (viernes 6 de safar de 580), habiéndole precedido las tribus, de los Arabas, las de Zeneta, de Mosameda, de Maghrawi de Sahhadjah, de Awruha, los bereberes, y los antiguos Alamomodes con las tropas de Aghaz y de Rumat, que conducia á la guerra santa; y continuó su marcha para Sevilla. Segun la crónica musulmana, vuelto Yacub al Africa, durante su enfermedad, los cristianos, arrollando por todas partes el poder del Islam, llegaron hasta poner sitio á Algeciras, desde donde el rey de Castilla restó al Mumenin por medio de la mas arrogante carta, en la cual le pedia sus bagajes y barcas, para pasar al Africa, si no queria él venir á España; y se retiraron despues de haber talado sus campos. Almanzor Bifadi Elá, corriendo al desagravio del Islam, desembarcó en Algeciras á 20 de redjeb del año 591 (1195), con aquella muchedumbre que el arz. D. Rodrigo llama innumerable como las arenas del mar, y tomó el rumbo de Sevilla, pues segun dice el cronista árabe, habia desaparecido el enemigo, y supo que el maldito Alfonso estaba en Alarcos.» Pero no es probable que hubiese ejército cristiano alguno en tierras de Algeciras, al desembarco de el Mumenin, como dice el árabe; porque el arz. de Toledo D. Martin, que por aquel tiempo hizo una cabalgada en la Andalucía, se habia retirado ya, y el rey Alfonso venia al encuentro de Almanzor desde su corte, en la cual habia tenido enfrenados sus deseos contra los mahometanos por sus desavenencias con los reyes de Leon y de Navarra hasta que, terminadas estas, pudo encargarse á D. Martin la guerra de Andalucía; siendo por consiguiente del mismo modo inexacto, que el rey Alonso escribiese la indicada carta desde el sitio de Algeciras. El emir de Granada Mohamed pidió auxilio al de Marruecos 1274 para recobrar la Andalucía: Aben Juzeph se prestó gusto, como 488 años antes lo habia hecho Yusuf ben Tachfin, estipulando igualmente en su favor la entrega de Algeciras. Al año siguiente envió sus comisionados á tomar posesion de ella; y el emir del Maghreb no tardó en aportar con su ejército. Salíó luego para amagar á Sevilla; mas tuvo que volverse á Algeciras, sabiendo que el infante D. Sancho habia colocado en el Estrecho una escuadra poderosa para cortarle los socorros de Africa, y cuando el rey Alfonso regresó á sus estados, formó treguas con los musulmanes por dos años. Concluidas estas en 1278, el rey D. Alfonso dispuso lo necesario para el sitio de Algeciras: una armada, compuesta de 400 velas, la cercó por mar, y un numeroso ejército, al mando del infante D. Pedro, la estrechó por tierra: los sitiados se resistieron valerosamente á los repetidos ataques; y durante el asedio, el hambre y la miseria se declararon en los cristianos por invertirse en pagar las deudas, contraidas por la reina D.ña Violante, lo que debiera servir para su socorro, y llegaron á producir un terrible contagio. Entre tanto Juzeph, á orden nada de esto se ocultaba, corrió en auxilio de la plaza; derrotó la armada, salvándose pocos navios en Cartagena; entró en Algeciras con gran regocijo en sus defensores, y el infante D. Pedro tuvo que retirarse á toda prisa, dejando en el campo máquinas, ingenios, armas y bagages, que el peligro no dió lugar á recoger. Muchos creen que Juzeph, considerando la posición que dejaba el ejército de D. Pedro, por mas fuerte que la ocupada por la c., la trasladó á ella, siendo el lugar donde hoy se encuentra; mas no hay razon bastante á persuadirlo. En 1282 el rey de Marruecos pasó á Algeciras, disponiéndose á prestar los auxilios que le pedia el rey D. Alonso contra su hijo D. Sancho: creyó Juzeph poderlos volver luego en su provecho. En Algeciras se obligó Aben Juzeph en 1285 á pagar dos

cuentos de mrs. á Castilla, para evitar, por este medio, el bloqueo, que amonazaba á la plaza. Fue Algeciras resituada al rey de Granada en 1292, por creer Aben Juzeph difícil su posesion alguna en España. El rey D. Fernando sitió á Algeciras en 1309, apretándola con grande empeño por mar y tierra: pero sus fuertes murallas, y los muchos soldados que encerraba, hacian inútiles los obstinados ataques de los cristianos: en lo mejor del sitio el infante D. Juan y D. Juan Manuel, se retiraron llevando consigo 500 caballeros; D. Diego Lopez de Haro murió de enfermedad en los reales; estaba ya el rey para levantar el cerco, cuando el arz. de Santiaago llegó á él con 400 caballos; las lluvias vinieron á apurarle; los moros le ofrecieron las villas de Quesada y Vedmar, 50,000 dulas y los rehenes necesarios, si se retiraba: aceptó D. Fernando el partido y mandó las tropas á sus casas. En 1318, el rey de Granada Mohamed-Nazir Aben Lemín, no creyéndose seguro en el trono, pidió auxilio al de Fez dándole en pago la plaza de Algeciras y otras. El Sr. de Algeciras fue cabeza de los sublevados contra el rey de Granada en 1322, porque le habia quitado una hermosa cautiva. En 1323 Albobacen, rey de Marruecos, envió á España á su hijo Abu Melik con 7,000 caballo., el cual, sin resistencia alguna desembarcó en Algeciras, titulándose rey de esta c. y de Ronda. En 1333 el rey de Granada y Abu Melik salieron de Algeciras con 6,000 caballos y alguna infanteria contra el rey D. Alonso, que tenia estrechada á Gibraltar, y le hicieron muchos cautivos, los cuales vendidos en Algeciras, por ser tantos no se pagan mas que á dobla de oro por cada uno. En 1338 estaba Algeciras llena de moros venidos de Africa. Al año siguiente salió de ella Abu Melik con mucha gente de guerra, á correr la tierra de cristianos, y murió en una de las batallas que se dieron: su cadáver fue llevado á Algeciras. Queriendo Albobacen vengar la muerte de su hijo, envió 3,000 moros de socorro á esta c., que desde luego salieron de cabalgada. La voz pública condenaba al Almirante D. Alonso Jofre Tenorio, por no impedir estos tránsitos, y careciendo Tenorio de la necesaria serenidad para escuchar su ofensa, se dejó arrebatar de un pundonor mal entendido en la primavera de 1340, oponiéndose re-velutamente á toda la escuadra del Emperador de Marruecos, muy superior en fuerzas, cuya temeridad le trajo á fondo con su armada. Perdida por los musulmanes la memorable batalla del Salado, se retiraron los fugitivos á Algeciras: pensaron los cristianos ponerla sitio desde luego; pero careciendo de viveres, suspendieron su empresa, retirándose á Sevilla. En 1341 pasó el rey D. Alonso 40 galeras y 30 naves al mando del Almirante Bocanegra en la parte del Estrecho cercana á Algeciras, para estorbar sus comunicaciones maritimas; pasó á Búrgos, donde tuvo una conferencia con el obispo de esta c., el arzobispo de Toledo y otros señores acerca del sitio que habia determinado. la escuadra musulmana se hallaba en Ceuta, y se tenia por cierta la venida de Albobacen á la defensa de Algeciras; el rey dispuso que todas las galeras que hubiese en los puertos y radas de la costase armasen y viesen á reforzar al Almirante. En las Cortes de Búrgos se concedió á D. Alonso el tributo de la alcabala, desconocido hasta entonces, para subvenir á los gastos de este cerco; y en todas las pobl. de Castilla y Leon se le concedió lo mismo: consistia en dos meajas de cada maravedí: en el precio de todas las cosas que se vendiesen, cuyo pago equivalia á un 5 p.%, pues cada maravedí de oro valia 40 meajas. D. Alonso partió á formalizar este sitio, que hubo de ser la expectation de toda la Europa, en 1342, principiando el día 3 de agosto con solos 2,600 caballos, 4,000 infantes y las armadas de Castilla y Aragon: habia en Algeciras 8,000 moros de á caballo y 12,000 bailesteros y flecheros, con los cuales empezaron desde luego obstinados escaramuzes, habiendo sido muerto en la primera de ellas el conde de Botis, caballero ladesco. D. Gil Carrillo de Albornoz fue enviado por el rey D. Felipe de Francia, el prior de San Juan al Papa y Gomez Hernandez de Soria al rey de Portugal, pidiéndoles préstamo de dinero, para acudir á tan costosa empresa. El conde de Arbid, despues duque de Alencaster, y el conde Soltiber ingleses, vasallos de Edward., llegaron á ofrecerle sus servicios en el cerco. En sus reales dio el privilegio de pobl. á la v. de Monreal de Deve á 17 de junio de 1343, el cual fue refrendado por su

secretario Lopez Martinez, y en 15 de octubre lo concedió, con el fuero de Logroño á la v. de Plasencia; era merino mayor en Guipúzcoa. D. Beltran Yelaz de Guevara que se hallaba en el asedio con las gentes de la prov. En el mismo año llegaron tambien á ofrecerse sus servicios varios caballeros extranjeros: entre ellos D. Gaston, conde de Fox, y su hermano Rojer Bernal, vizconde de Castilho con algunos gascones: tambien llegó el rey de Navarra D. Felipe III con un cuerpo de tropas escogidas: este rey fué atacado en el campo de una calentura maligna que le obligó á retirarse y murió en Jerez. Ocurrió una particularidad que causó la mayor sorpresa en el ejército de D. Alonso, pues fueron recibidos sus ataques con disparos de cañon, cuya defensa era desconocida: mas después luego del trastorno de la novedad no debilitaron por ellos sus asaltos. El rey de Granada envió á D. Alonso embajadores, pidiendo treguas, mas quedó sin efecto su pedido. Repitió el Granadino la embajada, y D. Alonso le contestó, estar pronto á concederlas si el rey de Marruecos le daba 300.000 doblas: pasó Mohameda por ello á Ceuta en una galera genovesa: mas cogido el dinero por el capitán, huyó á Génova. En el mes de noviembre quiso D. Alonso empuñar á los moros en batalla: pero estos la escusaron: intentó después quemar su escuadra; mas, apercebidos los musulmanes, sostuvieron muy bien su defensa. Resolvieron estos asesinar á D. Alonso en su tienda: un moro tuerto, apresado en el campo, puesto en cuestion de tormento, confesó haber venido con este objeto; y á los pocos dias otros dos confesaron igual delito: los tres fueron decapitados y arrojados sus cuerpos con las máquias, dentro de la plaza. En primeros de diciembre se esforzaron los musulmanes en proveer de víveres á los sitiados que les habian dado aviso de estar en mucha necesidad: D. Alonso apretó mas el cerco, y redobló la vigilancia. Por mar y tierra se estrechaba el combate, cuando, en 12 de diciembre, volvieron los auxiliares mahometanos á amagar al real de D. Alfonso; pero fueron vencidos por D. Juan de Lara, quedando muchos muertos. En el mes de enero de 1344 fué apresada una galera musulmana, que, cargada de toda clase de vituallas, queria aportar de noche en Algeciras: en febrero se apresó otra, que habia salido de Ceuta con el mismo objeto: un moro llamado Muza consiguó introducir en la plaza, á últimos del mismo mes, cinco Zabras bien provistas; pero ya el desaliento se habia apoderado de la guarnicion: á los rudos embates que sufría sin descanso. Recibió D. Alonso embajadores para tratar de capitulacion en 22 de marzo, cuyo desecho movia particularmente al rey de Granada: este propuso la entrega de la c. y tierra, y ofreció reconocer vasallage, bajo las condiciones de que los moros sacasen libres sus vidas y haciendas, y que á el y al rey de Marruecos se les otorgasen treguas por quince años. D. Alonso con acuerdo de su consejo, vino en ello, con la diferencia que la t. egua fuese de diez años solamente. El rey de Granada envió dos caballeros á besar la mano á D. Alonso, y Albochanc le entregó las Algeciras en 27 de marzo de 1344, dia sábado, y víspera del domingo de ramos, habiendo durado el asedio 19 meses y 3 dias. Al siguiente, hizo su entrada el rey D. Alonso con solemne y triunfal procesion de los prelados que se hallaban en sus reales: se consagró la mezquita en igl., que tituló el rey Santa Maria de la Palma, y el Papa erigió despues en catedral unida á la de Cádiz: repartió las casas y tierras entre los que mas se habian señalado en su servicio, dándoles grandes privilegios: reparó las fortificaciones, y dió la vuelta á Sevilla. Méline y Mesa afirma que D. Alonso XI fundó la nueva Algeciras, pasando el r. de la Miel entre esta y la ant., á la cual, educe con grande error la c. Mallaria de Estrabon, Mela Plinio, Ptolomeo, Marciano Heracleota, y el Anonimo de Ravena (V. MELLARIA): no cabe asegurarse esta fundacion de D. Alonso. Tanto importancia se dió á la toma de esta c., que el rey unió á sus titulos el de rey de Algeciras. Después de la muerte de D. Alonso, teniendo D. Enrique y D. Pedro Ponce alguna novedad en el gobierno de D. Pedro, pasaron á Algeciras, en la cual se creian seguros; pero sus hab. estando por el rey, quien envió á ella algunas galeras, al mando de Gutierrez Fernandez de Toledo, y apenas hubo saltado en tierra, el vecindario le abrió una puerta: D. Enrique y D. Pedro salieron por otra con su gente. El rey Mohamed de Granada mientras que el rey Don Enrique estaba ocupado en la guerra que le hacia el de

Portugal, cayó sobre Algeciras; se apoderó de ella, y en 1369 quedó á su favor esta c. completamente destruida. En 15 de diciembre de 1462 fue concedido su término á la de Gibraltar, y permaneció unido á ella hasta que, tomada esta plaza, en agosto de 1704 por el principe Jorge Armstad, se albergaron en los cortijos del término sus moradores, agrupándose en barracales alrededor de las ermitas que existian dentro hoy las pobl. de San Roque, los Barrios y Algeciras. En esta habia ya fabricadas casas, y crecía la pobl. en el año de 1716, de manera que en el de 1725, se fundó el conv. de PP. mercenarios, espresándose en la licencia del consejo, que era reedificacion de la que existia en tiempo del rey D. Alonso XI. Se dirigian y delineaban sus calles por un ingeniero del rey; crecía la pobl. en extension y riqueza; con motivo de los sitios que tuvo Ceuta y despues Gibraltar; mas sin que se la considerase c., ni separara de San Roque, á pesar del repudio pleito que para ello sostuvo hacia los años de 1736 al 39. En el de 1755, por provision del consejo dictada á solicitud del comandante general del Campo, D. Francisco de Paula Bucareli, se volvió á llamar c. á Algeciras, mandando crear en ella alc. mayor con a. aut., compuesto de 4 regidores, un procurador sindico y 2 alguaciles, cuya propuesta hiciese por primera vez dicho comandante general: conservando no obstante el término, pastos y aprovechamientos en comunidad con San Roque y los Barrios, hasta que por otra provision del consejo de 22 de junio del siguiente año en que se desestimó el recurso hecho contra esta medida por la c. de San Roque, se mandó separar los términos de dichos 3 pueblos, quedando comunes para todos sus vec. el goce de pastos, frutas de bellota, y todas las esenciones y privilegios concedidos por los reyes á la c. de Gibraltar, cuya resolucion se varió despues en 1813 por otra cédula del consejo que ordenó la completa division de los propios de estos pueblos tal como hoy se hallan, quedando solo los montes como pastos comunes, y correspondiendo esclusivamente á cada uno las cortas de madera en su término. En el bloqueo y sitio que se puso á Gibraltar en los años de 1780 y siguientes representaron un gran papel esta pobl. y su puerto, pues en ella se hacian los principales aprestos de guerra y se hallaban las almacenes y hospitales, y en el segundo estaban fundadas nuestra poderosa escuadra y la francesa, habiéndose construido en el astillero, y en la demas guerras con los ingleses han tenido igual importancia esta c. y su puerto, en la cual se rindió el navio inglés Anibal, al frente de Santiago, balido por él y una division de buques franceses, en el año 1802. En la guerra de la Independencia, estableció el general Ballesteros en esta pobl. el cuartel general de su ejército cuando operaba en la sierra y sus contornos. En 24 de abril de 1831 obtuvo esta c. real permiso para alzar pendones y proclamar á Doña Isabel II, lo que verificó, siendo su alferrez mayor el general Castaños, actual duque de Bailen, por real título que tenia espedito desde el año de 1807. Por real concesion de octubre de 1813, disfrutó del título de muy ilustre y patriota c. Sus privilegios, que oran los mismos que los de todos los pueblos del campo de Gibraltar, consistian principalmente en la esencion de alcabalas, quintas, alojamientos y de todos los demas pechos y contribuciones, á no ser la de frutos civiles; mas los ha ido perdiendo sucesivamente, quedándole solo la libertad de alcabalas antes de la nueva ley. Hace por armas, en escudo de tres cuarteles, un cast. en campo dorado sobre el último, y una llave dorada pendiente de aquel. Las antigüedades que se conservan son varios restos de pobl. y de murallas de obra arabe y romana en una altura at S. de la c., contigua al arrabal llamado Villa-Vieja, en la cual es tradicion, existió el alcázar de los reyes moros, y se encuentran con frecuencia monedas romanas. En las márg. del mar al E. de la pobl. grandes trozos de murallones tan sólidos, que han resistido á los años, y á los embates de las olas; al NO. y sobre un cerro dist. mas de un cuarto de hora, existe una elevada torre vieja que debió ser de los árabes, á cuyas inmediaciones se dice haber estado el campamento de D. Alfonso XI, cuando el célebre sitio: tambien se encuentran contiguas á la pobl. y con mucha abundancia balas de piedra de todos calibres y de peso hasta de dos quinta-

las cuales se usaron en el mismo sitio: sobre la costa están de media en media legua, mas ó menos conservadas, cinco atalayas que se construyeron para la defensa de la misma, después de la completa espulsion de los moros; y tambien se notan los restos de las baterías del Tolmo Punta del Fraile, idem del Carnero, San Garcia y San Felipe que volaron los ingleses en la guerra de la Independencia su color de protección.

ALGEMESI: v. con ayunt. de la prov. y terr. c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Albuñique (2 1/2), adm. de rent. de Alcira (3/4); sit. en medio de la carretera que va de Játiva por Alcira á Valencia, en terreno llano á dist. 4/2 hora de la márg. izq. del r. *Júcar*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y despejado, pero sujeta endémicamente á fiebres intermitentes de todo género, aunque no tan perniciosas, ni de tan funestas consecuencias como en los otros pueblos de la ribera, porque su mayor altura proporciona el que la atmósfera se cargue menos y limpie con mas prontitud de los miasmas morbíficos que las aguas estancadas de los arroyales exhalan. Tiene 993 CASAS, en lo general altas, espaciosas y bien distribuidas interiormente, formando calles anchas y bastante rectas, con especialidad la Mayor ó de la Montaña, que va desde la plaza de la igl. á la huerta, la cual tiene 57 pies de ancho y 2,400 de largo, y 4 plazas, la principal cuadrada con unos 488 pies de estension: las otras tres mas pequeñas y casi de la misma figura. Hay un hospital llamado d. San Jaime, con una capilla propia, contigua al mismo; delicada á dicho Santo, en la cual se dice misa todos los dias por los capellanes de la casa: tiene cuatro altares, alcamos del mayor, y se cree fué la primitiva parr. que tuvieron las alg. que dieron origen á la v. Se ignoran la época de la fundacion y fundador de este hospital, pues si bien en la visita ecl. de 1593 se hace mérito de él, no se menciona ninguna de las dos circunstancias. En 1783, Mosen Vicente Folgues creó una capellanía aneja á dicho establecimiento, con la obligacion de asistir en todo lo espiritual á los enfermos. Esta la adm. á cargo de 4 mayordomos que nombra el ayunt. y ellos recaudan las rent. Consistentes en unos 500 pesos anuales: cerca de la capilla de San Jaime está la escuela de instruccion primaria elemental, cómoda y decente, á la cual concurren sobre 400 alumnos á cargo de un maestro que recibe de propios la pensión anual de 3,000 rs., y además el contingente que semanalmente pagan los discípulos. Otra escuela hay de niñas, dirigida por una maestra que tiene de dotacion 800 rs. de los fondos del comun, los emolumentos de las 180 ó 200 educandas que asisten, y la renta que producen una casa, situada en la v. y una heredad. Fué el fundador de esta enseñanza el Ilmo. cabildo de Valencia: en ella se enseñan las primeras labores, la doctrina cristiana, leer y escribir, y otros adornos como bordar en todas clases de tejidos y con todo género de hilos, etc. La casa municipal es poco capaz, atendido lo crecido de la pobl.; fué reedificada en el año 1804, en cuya época se desplomó en el acto de celebrar una quinta; en su pi-ó bajo está la cárcel, húmeda poco ventilada ó insalubre, padeciendo en ella los presos todo género de incomodidades, entre otras la de no poder estar casi de pie por ser muy baja de techo. El edificio mejor de la v. es la igl. parr., bajo la advocacion de San Jaime ó Santiago Apostol, grande, de buena fab., de mucho gusto y mérito, y muy bien conservado: se construyó á principios del siglo XVII y fué renovada en el año 1823; ocupa uno de los frentes de la plaza Mayor, adonde da su principal fachada; es esta de marmol blanco, de graciosa y elegante arquitectura, adornada con estátuas, grupos, camaleones y follages muy bien entendidos: á los dos lados de la puerta se ven las efigies de los santos Vicente Martir y Vicente Ferrer, del grandor natural; sobre la misma las de San Jaime en el centro y á su der. é izq. los de la Virgen de la Salud y de San Onofre, de igual magnitud que las anteriores; en el segundo cuerpo está el Padre Eterno, y en el último término de la fachada las armas de la v. sostenidas por dos ángeles: estas consisten en tres barras coloradas en campo amarillo, una corona encima, y sobre ella el Apostol San Jaime; contribuyen á hacer resaltar el bello conjunto de estas apreciables obras, los festones en bajo relieve y otras molduras de gusto que se van distribuidos con mucho acierto y simetría por toda la fachada; pero lo que mas llama la

atencion en ella es la torre, empresa atrevida, que bien puede tenerse por un prodigio del arte: es de piedra de sillería cuadrilátera con 10 varas por lado y 60 de alto, y toda esta inmensa mole descansa sobre el arco de la puerta principal que queda descrita, sin otra base ni punto de apoyo. Esbelta y elegante en su forma, fabricada con toda la osadía que inspira el perfecto conocimiento del arte y el genio de la invencion, se presenta ufana al parecer casi suspendida en el a., desafiando el curso de los años, el poder del tiempo, el abate de los elementos, y como desmintiendo la instabilidad de las cosas humanas, sobre tan debil cimiento que llena de admiracion al que la contempla detenidamente, haciendo vacilar á los conoedores sobre cual de los dos artistas tuvo mas mérito, si el que construyó un arco tan fuerte con tanta sencillez; ó el que se atrevió á levantar sobre aquel, tal y tan bien entendida mole de piedra. Sensible es que por el incendio del archivo, ocurrido hace mas de 70 años, se ignore quienes fueron los inteligentes artífices autores de ambas obras, si por ventura fueron dos y no uno solo como el todo de la fachada de lugar á pensar. Dos puertas, la principal de que acabamos de hablar y otra contigua á la llamada casa abadial en la cual habita el Sr. cura parroco que tienen que hacer una comunicacion interior con la igl., dan entrada á esta, en la cual respira todo magestad, grandezza y convida al recogimiento y devocion; contiene 11 altares: en el mayor, y en los dos laterales, hay pinturas del famoso Ribalta; encima de cada capilla una alegoría de la sagrada escritura, debidas al delicado pincel de Viel hechas en 1823 y en el resto de la igl. cuadros de mucho mérito codiciados: varios por estranjeros inteligentes, de los cuales algunos han ofrecido sumas de consideracion. En la v. se dice que el D. Manuel Godoy se llevó del templo un precioso cuadro d. de la Cena de lo mejor de Ribalta; el cual se dice tambien decora n. el dia el palacio de un principe romano. Los ornamentos y alhajas destinadas al culto son de valor y lujo, magnífica y de un trabajo delicado la sillería de nogal, que se ve en el coro. Formando un cuerpo con la igl. parr., está la capilla llamada de la Comunión, que servia antes de parroquia; tiene tambien su entrada por la plaza y la adornan 9 altares. El coro parr. se compone de un cura párroco de término, y de provision del art. 7 presbiteros beneficiados y un vicario. Antes de la escaustracion, hubo un conv. de dominicos, fundado, segun se asegura con benedictos del mismo metropolitano el Beato Juan de Ribera, por el venerable Bleda, hijo del mismo pueblo y cura de Corvera, que fué el primero que tomó el hábito en él. El solar que ocupa fué cedido por su propietario el capitán Domingo Gimete, natural tambien de Algemesi. Está sit. á un extremo de la pobl. entre N. y O., en cuyo punto y precisamente donde está la puerta á la huerta, no se sabe á punto fijo la fecha de su fundacion; pero se cree con alguna probabilidad haber sido á fines del año de 1600. Al tiempo de la supresion habia 8 religiosos sacerdotes y 3 legos. El edificio es bastante grande, como tambien la igl.; pero esta se encuentra en mal estado y arruinada por partes; continua sin embargo abierta al culto y celebran en ella algunos escaustrados, á cargo de uno de quienes está el servicio interior; el conv. no se ha enagenado y se arrienda por lo comun á varias familias que pagan la amortizacion. Además de los edificios destinados al culto, ya mencionados, hay en lo interior de la v. dos ermitas, una titulada la Virgen de la Salud, situada al extremo SE. en cuyo lugar, segun noticias que conserva la piadosa tradicion de los habit., se encontró en una escavacion la imagen que allí se venera con solemnes y reverentes cultos: la otra ermita dedicada á San Roque se halla al O. á un extremo de la calle de la Montaña; ninguna de las dos tiene rentas para su conservacion, pero en ambas se dice misa. Fuera del pueblo se encuentran dos ermitas, la de San Onofre en el camino real á dist. de 1/4 N., y la del Calvario á unos 500 pasos al E.; tampoco tienen rent., pero se celebra misa en ellas; junto á la última hay un cementerio casi cuadrado de 300 pies de estension; fué construido en el año 1817: El terr. de Algemesi es muy dilatado, confina por el N. con el de Algimete á 4 1/2 hora; por el E. con los de Albalat y Sollana á 5/4; por el S. con los de Guadasuar y Alcira á 2 horas, y por el O. con estos mismos á 3/4

en esta última dirección, casi tocando á sus lins, hay 3 casas de campo llamadas de los frailes do San Agustín; al N. á 4 horas otras denominadas de Terranco, de Bives, de Hegal y del Canónigo; y entre S. y O. á igual dist. la casa de Reig; todas ellas están habitadas por colonos, como tambien otras 8 mas de poca importancia. Pasa á 150 pasos E. de la v. el r. *Gualalaviar ó Juanes*, llamado vulgarmente *Secó* (seco), por ser de curso incierto, no corruiendo sino en las grandes lluvias, en las que tiene fuertes avenidas que desaparecen, muy pronto; trae su dirección de O. á E., y va á desaguar al *Júcar*, que divide este término del de Alcira, y de cuyas aguas se sacan los vec. para beber y usos domésticos. Carece de puentes el *Gualalaviar ó Juanes*; solo se hace uso provisional de tablas, para el paso de la gente cuando lleva agua; su cauce es llano, 40 varas de latitud, sin mas que 7 á 8 palmos de profundidad, por donde nada. No reporta ninguna utilidad en la jurisd., antes sí grandes perjuicios con sus desbordaciones, en alguna de las cuales ha entrado el agua dentro de la pobl. y llegado hasta á las casas, y con el fin de evitar las inundaciones, y de hacerlas menos frecuentes y devastadoras, se abrió el cauce á la indicada dist. El *TENAZO* es llano, flojo, arcilloso y no muy fértil: tiene 14,000 hanegadas de arrozal, 16,000 de huerta, con moreras, y 12,000 de secano, con olivos, algarrubos y viñas: no está todo igualmente cultivado, y aun en algunos puntos no lo está de modo alguno, por falta de brazos y del riego suficiente: el que disfrutan los arrozales y la huerta, es de la acequia Real de Alcira, repartida por otras subalternas; aquí principia la acequia del Nuevo Proyecto, continuación de aquella, en el punto en que se halla el famoso caño, llamado de Algemesi (V. ACEQUIA REAL DE ALCIRA). Ya se dijo que la v. estaba sita en la carretera general de Valencia á Jativa; los demás caminos conducen á los pueblos inmediatos, y todos se hallan en buen estado. Tiene una adm. de censos ó estateta del 15 p.3, que sirve la correspondencia á los pueblos de Albalat, Guaduasjar y Marquésado de Lombay: se reciben las cartas de Alicante y su carrera los martes, viernes y domingo; y sale los lunes, miércoles y sábados. Hay parada para la diligencia de Jativa, en la calle llamada de Valencia. **PROD.**: las principales son el arroz y la seda: del primer art. se cosechan por término medio de 8 á 10,000 cahices, y del segundo, como unas 3,000 libras; se cosecha tambien mucho panizo y aceite, trigo, cebada, habas, algarrubas, vino, melones, hortalizas y frutas. **IND.**: 2 fáb. de aguardiente, 4 á la nazar, 4 molinos de aceite, y 4 molinos para arroz y harina. **COMERCIO**: la seda, el arroz y algo de aguardiente. Hace unos 80 años se celebraba una feria, el día de San Jaime, que duraba 8 dias por concesion del señor rey D. Felipe II, otorgada en 12 de noviembre de 1608; se trasladó después á los dias 8, 9 y 10 de setiembre, y últimamente cayó en desuso, sin que se sepa el motivo. Hay mercado semanal los martes con bastante comestibles, y algunos otros art. de primera necesidad. Es mucha la pasión que por las fiestas religiosas, tienen los hab. de Algemesi, y grandes las cantidades que anualmente consumen en ellas. Le que celebra con mayor suntuosidad, es la de la Virgen de la Salud, función en que se gastan de 9 á 11,000 rs.: á disfrutar de las diversiones que proporciona, acuden los vec. de los pueblos comarcanos. Tambien es muy solemne la del Santísimo Cristo de la Agonia el domingo siguiente al de la Transfiguracion del Señor, aunque ni tan pomposa, ni tan magnífica como la anterior, pero no menos concurrida, por las músicas, corridas de toros, y otros diferentes juegos: á que en aquel día se entregaba la pobl. Hay ademas la del santo titular, y algunas otras de menor importancia. **POBL.**: 1,300 vec., 4,492 aln. **CAP. PROD.**: 14,495,451 rs. 41 mrs. **IMP.**: 545,993 rs. **CONTR.**: 161,366 rs. 30 mrs. En el sitio que en el día ocupa la v. de Algemesi, hubo antes 3 alq. ó casas de campo, de las cuales aun se conserva una en el cuerpo de la pobl., en la calle Mayor, distinguiéndose de las demas, por la figura de su puerta. Estas casas de campo eran de la jurisd. de Alcira. Con el trascurso del tiempo fueron construyéndose otras nuevas en aquel sitio, hasta formar una calle, que dicen se llamó de Borea, nombre que aun tiene, y seguia siempre bajo la jurisd. de Alcira. A mediados del siglo XV pidieron los hab. de Algemesi al rey Don Felipe II, la segregacion

de Alcira, bajo ciertos pastos, cuya gracia les fue concedida en 10 de diciembre de 1374, mediante la suma de 8,000 ducados. En este privilegio se les permitia que el l. de Algemesi se erigiese en univ. y que fuese gobernada por sus jurados en número de 4, extendiendo su jurisd. hasta la tercera parte de la dist. que hay de Algemesi á Alcira, y la restante porcion de terreno quedase bajo el dominio de esta última v., la cual conservó ademas de la jurisd. criminal y mero imperio de Algemesi: el mismo señor rey les otorgó por otro privilegio en 13 de setiembre de 1608, por precio de 8,000 libras valencianas, ó sean 83,478 rs., á petición del síndico de la univ. Domingo Gamarta, el título y rango de v. reparándola completamente de Alcira, y confirmando por consiguiente la jurisd. civil y criminal, alta y baja, mero y misto imperio, con todos los demas privilegios y preeminencia que á las v. corresponden. Existieron antes en el término de Algemesi cuatro lugares, en el día desp., á saber: *Cotes*, *Pardines*, *Segron* y *Fentina* (V.). Nada se sabe de esta v., despues de la última época que acabamos de citar, hasta nuestros dias; ni se ha podido averiguar el origen de las armas con que se distingue, ni el modo de adquirirlas. Durante la última guerra civil la invadieron diferentes veces los partidarios de D. Carlos, y como es consiguiente sufrió considerables daños.

ALGERMI: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), part. jul. de Bañaguer (2), arciprestazgo de Ager (3); **STR.**: en las inmediaciones del r. *Noguera Ribagorzana*, al pie meridional de una cord. de cerros; combatida principalmente los vientos E. y O.; y su clima, aunque frio y húmedo en invierno, por las escasivas nieblas, y colorado durante el estio, porque la proximidad del monte impide la completa ventilacion, es muy sano, pues apenas se conocen algunas catenuras intermitentes, y estas de un caracter benigno. Tiene 180 CASAS; entre ellas un meson, taberna, tienda de abaceria, panaderia, y la casa municipal, cuyo edificio es incómodo y de mezzajua fáb., hallándose en su recinto un local inseguro que sirve de cárcel. Hay una escuela de primeras letras, dotada con 6 rs. diarios, aplicables tambien al secretario de ayunt.; concurren á ella unos 50 niños para instruirse en los primeros rudimentos de leer, escribir y algo de cuentas: una igl. par. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por un cura, un vicario y un capellán; y una ermita dedicada á S. Bas, la cual se halla muy próxima y al S. del pueblo: dentro de este ha 3 fuentes con una balsa, cuyas aguas, no obstante su mala calidad, por su crujeza y sabor á yeso, aprovecharn los vec. para sus necesidades domésticas, y abrevadero de las bestias de labor; sirviendo tambien de lavadero publico. Confina el término con N. con el de la Figuera, á 1/2 leg., y con el de Boix á 1; por E., á otra 1/2 con el de Castello; por S., á 3/4, con el de Albesa, y por O. á igual dist., con los de Alfarras y Alenar. El *TENAZO* participa de monte y llano; el primero, flojo y de inferior calidad, por consistir en los cerros, que segun se dijo, hay hacia el N., los cuales pueden considerarse como una continua cantera de piedra-yeso, donde únicamente se crían bastantes viñedos, por no ser susceptible de otro fruto la naturaleza de su tierra; la parte llana que ocupa lo restante del término es fuerte, de buena calidad; comprende hacia el O. una pequeña, pero fértil huerta, que se riega con las de *Noguera Ribagorzana*, el cual, durante su curso de E. á S. limita y atraviesa el terreno de este pueblo en aquella dirección. Los CAMINOS conducen á Lérida, Bañaguer y Tamarit, y se encuentran en buen estado. Recibe la correspondencia de la adn. de Bañaguer por medio de un peaton, que no disfruta otro emolumento que estar exento de alojamientos y bagajes, llega y sale las miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, aceite, buen vino, judias y cáñamo; cria bastante ganado lanar; mucha caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, y algunas truchas en el r. **IND.**: un molino de aceite, y multitud de veseras, á cuya elaboracion se dedican unos 70 vec. **COMERCIO**: venta de ganado lanar, en las ferias de Berdu y Guisona y conduccion de yeso á Lérida. **POBL.**: 180 vec., 4,080 aln. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 8,000 rs.: se cubre con los prod. de las fincas de propios, las cuales son el molino, panaderia, tienda, taberna y meson, de que se ha hecho mérito; algunos censos y los montes de pasto. **CAP. IMP.**: 96,761 rs.

CONTR.: 40,860. Era pueblo de importancia bajo la dominación agarena, en 1449, y el conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, concedió al de Urgel su conquista, quien la realizó con un sangriento asalto, y lo pobló de cristianos, haciéndoles merced de señalados privilegios. Durante la última guerra civil ha sido teatro de encarnizados choques entre realistas y liberales.

ALGETE: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (4); **SIT.**: en la ladera S. de un cerro dominado por otros de mayor altura, á 4 leg. corta del r. *Jarama*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo sereno, despejada atmósfera y CLIMA saludable. Tiene 343 CASAS con la del ayunt. y cárcel en el mismo edificio, 2 posadas públicas, un posito ó banco de labradores; un hospital para enfermos naturales ó transeuntes, fundado en 1580 por Domingo Ibañez y su mujer Cecilia, con rent. escasas, pero la caridad de los vec. suple lo que falta para cubrir los gastos; una escuela de instrucción primaria dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, de curato perpetuo, y su provision corresponde á los ant. señores de la v. Fuera del pueblo se hallan 5 fuentes para el surtido de los hab.; 3 ermitas rústicas, tituladas el Humilladero, sit. al O., la Concepción al N. y en un cerro, y la tercera llamada Valderrabe, inmediato á la cual se halla el cementerio al S. de la pobl. Continúa el **TERR.** por el N. con los de Molar. Fuente el Salz y Alarparto dist. 1 1/2 leg.; E. con el de Daganzo á igual dist.; S. con el de Cobena á 3 8, y por el O. con los de Penedilla á 1 leg. y Colmenar Viejo á 1/2; le cruza el r. *Jarama* de N. á S. y viene de E. á O. otro arroyuelo, cuyas márg. plantadas de olmos, recogen todas las aguas de los cerros y del pueblo, del que se separa una parte que llaman el arrabal; tiene 3 puentes. El **TERRENO** es llano en su mayor parte, de buena calidad y bastante feraz, aunque escaso de riego: por bajo de la ermita de la Concepción se ha plantado una buena posesión de viñas, olivos y árboles frutales colocando en su centro un criadero de sanguijuelas: á dist. de 1 leg. al O. y márg. del *Jarama* se halla el estado del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, con un soto de fresnos y álamos, el cual prod. muy finas yerbas de pasto, y pasado élr. á la misma dist., la casa llamada de Salomón, con otro soto no menos bueno que el anterior y heramos luerta; además de los referidos hay otros de prados naturales, que abrazan sobre 900 fan. de tierra. Los CAMINOS son de travesía para los pueblos inmediatos y en un al estado: se recibe el correo en Alcalá por medio de cañeros dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes y otras legumbres, vino, poco aceite, hortalizas y frutas para el consumo; hay ganado lanar, de cerda, vacuno, caballar y menor. **IND.**: la arriería, 2 aliares de caharros ordinarios y una tahonera para servicio del pueblo. **POBL.**: 326 vec., 1,500 alm. **CAP. PROD.**: 6.728,033 rs. **IMP.**: 347,014. **CONTR.**: según el cálculo general de la prov. el 14 por 100. **PRESENCIA MUNICIPAL**. 40,133 rs., del que se pagan 2,200 al secretario de ayunt. y se cubre con 2,300 rs. de sus propios, y lo demás de arbitrios.

ALGÉZARES: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1 leg.), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (29), dióc. de Cartagena (7 1/2); **SIT.**: en la falda de la sierra que sirve de hm. merid. á la luerta de Murcia y á 1 1/2 leg. NO. del cerro Cabezo Gordo: goza de cielo despejado, y tiene 512 CASAS bastante buenas, calles pendientes; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Loretta, servida por un cura propio; escuela de niños (63) de enseñanza elemental incompleta, dotada con 1,400 rs. de los fondos de propios; y otra privada de niñas á la que asisten 44. En la parte de la costera de la sierra se encuentran varias haciendas plantadas de olivar; el santuario de la Virgen de la Fuente-santa medianamente conservado, que toma el nombre de la sierra en que se halla colocado, cuya imagen se venera como patrona de Murcia, y la igl. de Ntra. Sra. de la Luz con unas pequeñas celdas para eremitas, que observaban la regla de San Antonio Abad. En dicho santuario, el cabildo de la cated. de Cartagena fundó una casa hospicio para albergue de las personas que concurrían á visitarlo. La ald. de *Garres y Lagres* (V.) con 208 vec., 1,086 hab., v. fue agregada á esta v. en 1836. Continúa el **TERR.** al N. con Sta. Cruz; E. con los montes de Barroja; S. con la de Alberca; y O. con *Alfuer*: contiene

4,028 tahillas de tierra moral, regadas por medio de cañales muy bien distribuidos: á la inmediación de los santuarios existe una fuente de agua esquisita de que se surtían las personas mas acomodadas de la cap.: las labores del campo se hacen con ganado caballar y vacuno; los CAMINOS de aldeas y carriles de comunicación entre Murcia y pueblos contiguos, pero todos en malísimo estado; la CORRESPONDENCIA se recibe en los días que en la cap.; esto es, los viernes, domingos y martes. **PROD.**: trigo y demás granos, maíz, seda, algun aceite y toda clase de frutas y hortalizas. **POBL.**: 431 vec., 2,717 hab. (7) dedicados á la agricultura y muchos á la exportación de frutos del país á Givaltar, Sevilla y Cádiz. **RIQUEZA TERR.** **PROD.**: 4,505,466 rs. **IMP.**: 435,434 rs.; **PROD.** de la ind. y del comercio 20,600 rs. El nombre *Algezars* es de origen árabe; compuesto de las palabras *al* y *chets* que se interpretan *el yeso*. Es patria de D. Diego Saavedra Fajardo, ministro plenipotenciario en varias Cortes y congresos, introductor de embajadores del consejo y cámaras de Indias, y escritor ilustre del reinado de D. Felipe IV. Nació en 1584.

ALGIRARRO: ald. ó granja, en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de la *Gineta* (V.); el terreno es todo de secano, y lo cultivan dos labradors con dos pares de mulas cada uno.

ALGIBE: sierra en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez (V.); comprende un desp. y una del. del mismo nombre, propia del comun de vec.

ALGIBE: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Buescar. término jurisd. de Orce (V.).

ALGIBE: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. y á 1 leg. N. de *Chinchilla* (V.). Esta hacienda vinculada, es de corta estension, de un mediano productor de cereales, y está **SIT.** en terreno sumamente llano, descubierta á los aires del N., en el cual solo se encuentran tonillos para combustibles: **POBL.**: 2 vec., 6 hab.

ALGIBE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de D. Benito: es una de las 78 caba arbolado de monte buco correspondiente á los 10 pueblos comuneros del ant. condado de Medellín, y el suelo es de dominio particular.

ALGIBE: cerro de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término jurisd. de Moral de Calatrava, **SIT.** al N. y á 500 pasos de la pobl.

ALGIBE: sierra elevadísima en la prov. y part. jud. de Cáceres, término de la *Aliseda*: **SIT.** sobre el mismo l. que parece le cubija: **PROD.** mucha monte bajo de todas clases y abunda en peñascos, vetas minerales, y copiosos raudales de aguas esquisitas, es una de las ramificaciones de la sierra de San Pedro (V. *Aliseda*).

ALGIBE ó **SAN GIL**: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Ocaña (1 leg.); **SIT.**: á la der. del camino de Yepes á Toledo; fue alg. dependiente de Ocaña y se llamó la pobl. San Gil Abad; en el día es término labrante de excelente calidad; tiene una fuente cerrada para uso de la casa Real, cuando la Corte reside en Aranjuez; pero su sobrante es de gran servicio para el consumo del mismo Aranjuez y pueblos inmediatos, para los labradores y para el riego; y aun hay lavadero para el pueblo de Ciruelos que dista 1/2 leg.: conserva una casa de labor cómoda, y a gunos vec. de Ocaña y de Ciruelos son propietarios en el término del Algibe.

ALGIBE (GASA DEL): cortijo destruido en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Robledo, y á cuyos propios corresponde: su terreno es de secano y lo cultivan los vec. de dicho pueblo y de Vivoros.

ALGIMIA DE ALFARA ó **LOS TORRES-TORRES**: l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (2); **SIT.**: á la der. del r. *Panancia* en la falda de un montecito; le combaten con libertad todos los vientos y se goza de CLIMA bastante saludable aunque á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes, é inflamaciones abdominales. Tiene 126 CASAS, compuestas la mayor parte de piso bajo y desvan, distribuidas en varias calles irregulares, un posito, casa de ayunt., escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios con 4,100 rs., á la cual asisten de 20 á 30 niños, y otra frecuentada por igual número de niñas, cuya maestra tiene de sueldo

(*) Los datos oficiales solo le dan 103 vec., 432 alm.; y como es tan marcada la diferencia no podemos menos de hacerla notar.

600 rs. pagados tambien del fondo anterior. Hay además una igl. parr. servida por un cura párroco, cuyo destino es perpetuo y se provee por el diocesano en concurso general; el edificio es sólido y de fáb. moderna, con una sola nave y una torre cuadrilonga y bastante bonita; cerca de la igl. se encuentra el cementerio, el cual es pequeño, pero bastante ventilado. Confina el terrm. por N. con el de Alfara y Algar (300 pasos); por E. con el de Torres-Torres; por S. con el de Murviédro, y por O. con el de Segorbe, de cuyos puntos dist. 1/2 hora teniendo de estension de N. á S. y de E. á O. igual dist. El terreno participa de llano y llano; el primero consiste en algunas pequeñas eminencias que le cortan en distintas direcciones. No obstante que este y demas pueblos sit. á la parte arriba de Murviédro, sostienen prolongados é interminables litigios sobre pertenencia de terreno y aprovechamiento de aguas, puede calcularse en 700 jornales la tierra comprendida en su jurisdic.; de ellos hay 300 únicamente en cultivo, entre los cuales se cuentan 65 de primera calidad, destinados á huerta, que se riega con las aguas de la acequia llamada de Algar; los 235 restantes son de segunda clase, donde se crían bastantes viñedos, olivos y algarrobos; la parte inculta y con especialidad su pequeño monte ofrece buenos pastos para el ganado, algunos árboles silvestres, matorrales y plantas de diferentes clases. Prop.: trigo, maíz, algarrobos, alfalfa, aceite, vino, esparto, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado lanar y cabrio, con el preciso mular para la labranza; y hay caza mayor y menor en el monte. IND.: tejidos de lienzos ordinarios y fabricacion de espartañas que sirven para el consumo de los hab. COMERCIO: el de exportacion de frutas y demas prod. sobrantes que suelen venderse en los mercados de Murviédro y Segorbe, y muchas veces á los traficantes forasteros que acuden al pueblo, é importacion de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos: Pobl.: 468 vec. 363 alm. CAP. PROD.: 4.450,423 rs. 44 mrs. IND.: 45,446. CONTR.: 44,564 rs. 7 mrs. Celebra con la posible solemnidad las fiestas del Corpus, S. Agustín y la Magdalen. El nombre *Algimia* es de etimología árabe; parece anterior á la invasion agarena, en cuyo tiempo fue amplificada. Sabiendo sus hab. que el rey D. Jaime se aproximaba con grande ejército, la abandonaron y permaneció desp. hasta el año 461 en que se repobló, teniendo por señor al conde de Villanueva.

ALGIMIA DE ALMONACID: l. con ayunt. en la prov. de Castellón de la Plana (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segorbe (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (9): sit. en una pendiente al pie de un cerro, libre á la influencia de todos los vientos, con clima templado y saludable, aunque propenso algun tanto á las fiebres primaria elemental á la que concurren de 25 á 30 niños y dotada por los fondos de propios con 4,500 rs. anuales; otra de niñas asistida por 30 ó 40 educandas, y pagada por los mismos fondos que la anterior, con 550 rs. al año; y una igl. parr. aneja de la de Vall, servida por un cura de primer ascenso y de patronato real, es su titular San Juan Bautista. Hay una fuente de buen agua para el surtido de los vec. Algimia de Almonacid y la Vall dist. entre sí 25 minutos, tienen un mismo terrm. proindiviso, sus tierras son de la misma especie y las mismas las prod. de ambas y su riqueza y CONTR.: por lo que estas circunstancias se tratarán como corresponde en el art. *Vall de Almonacid* (V.). Este pueblo es de fundacion árabe; perteneció, por concesion real al duque de Lesa; confiscado por la corona, fue vendido al conde de Aranda: despues pasó al dominio de D. Pedro de Urrea, el cual, expulsados los moriscos, lo pobló de cristianos en 1.º de junio de 1610, estableciendo en él 27 familias, las mas de navarros, y otras de la Puebla de Arenoso.

ALGINET: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Carlet (4 1/2): sit. en el declive meridional de una pequeña eminencia en la carretera de Madrid á la cap. de prov. la combaten principalmente los vientos de E. y O.; su cielo y atmósfera son despejados y goza de clima bastante sano, sin conocerse otras enfermedades que algunas calenturas terciarias producidas en esto por la infeccion de los arroyales de los pueblos inmediatos, y acaso tambien por la mala calidad de las aguas de pozo y r. que beben los vec., cuya tal calidad pudiera remedarse á poca costa, si se condujeran las de las fuentes de Al-

maguer dist. solo 1/2 hora. Porman la pobl. 360 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósto, carniceria y la casa palacio del conde del Casal, en cuyo edificio hácia el N. y tocando con el camino real de Madrid, hay un ant. torreón cercado de fuso, el cual se halla bien conservado. Tiene escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 70 niños, y otra frecuentada por 25 á 30 niñas, dotadas ambas suficientemente por el fondo de propios; una igl. parr. servida por un cura párroco cuyo destino provee el diocesano en concurso general. El terrm. confina por N. con el de Benifayó; por E. con el de Sollana, y por S. y O. con el de Carlet. El terreno es desigual, gredoso, arenisco y demasiado corto para tantos hab. como comprende la v., por lo que se ven sus moradores en la precision de comprar ó llevar en arriendo tierras de la Sollana para arroses y del Marquesado y Carlet para cultivar viñedos, algarrobos y olivos. Casi todo el de esta v. pudiera regarse atendida su posicion topográfica y la calidad de la tierra, pero no obstante es muy escasa la porcion que disfruta tal beneficio con las aguas del r. *Juanes*, adquiridas por concordia en el terrm. de Real, y casi en el mismo sitio en que toman las suyas los vec. del Marquesado y Lambay; y aun las pocas aguas que corresponden á esta pobl. las defraudan los demas participes, lo cual es causa de que en algunos años se pierdan las cosechas. Aunque atraviesa por el terrm. la acequia Real de Alcira, de nada aprovecha, fuera de alguna pequeña hondonada, por llevar aquella el cauce demasiado profundo. Además de la carretera de Madrid á Valencia, que cruza por en medio de la v., hay otros caminos locales en regular estado: prop.: comparativamente con la corta estension del terreno, mucho, trigo, cebada, algarrobos, vino, aceite, seda, guisantes, habas, guijas, patatas, hortaliza, melones, naranjas agrias y dulces, y muchas otras clases de fruta; cria ganado lanar y cabrio, alguno de cerda y el caballo, mular y asnal preciso para la agricultura: Pobl.: 432 vec.: 4,893 alm. CAP. PROD.: 4,027,873 rs. IMP.: 454,220 rs. CONTR.: 24,449 rs. 26 mrs. Antes de la estincion de los señ. pertenecia el de esta v. á los condes del Casal. De su origen y nombre á los sarrazenos: D. Gerónimo Cabanillas, abuelo materno de D. Juan Fenollet, que la poseia en 1614, edificó en ella un fuerte y hermoso cast.

ALGODONALES: v. con ayunt. de la prov. de Cádiz (20 leg.), part. jud. de Olvera (3), adm. de rent. de Jerez (12), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13).

SITUACION Y CLIMA: Hállase en una llanura á la falda de la elevada y famosa sierra de *Lijar* que la liberta del sol con la estacion del estio desde las 4 y 1/2 de la tarde: la temperatura los vientos del S., SO., O. y algunas veces el de levante: el clima es muy templado, benigno y saludable, y la pobl. está resguardada de los aires del N. por la indicada sierra, vestida toda de arbustos, encinas y pastos, en la cual nacen 12 fuentes perennes de agua dulce, la llamada la Higuera, Algarrobo, Alta, Higuera, Cabera, Chorrito, San José, Dornajo, Cristobal Gomez, Zapatera, Muela, Vivar y otras muchas pequeñas; las 5 primeras dan impulso á varios molinos harneros, y surten el vecindario, por hallarse algunas dentro de la v. Uence á la sierra de *Lijar* una loma tambien de bastante altura, cubierta de viñedos y olivos, y anticlinal forman un gracioso valle de figura cuadrilonga, con un poco de declive hácia la loma de tierra llamada *Dehesa Vieja*; el suelo es tan pintoresco, que la mas acabada descripcion no seria bastante á esplicar el conjunto de bellezas que ofrece la naturaleza en aquel sitio.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: Tiene 4,020 casas entre ellas la consistorial en regular estado, cárcel estrecha é insegura, escuela de instruccion primaria para niños (14), dotada con 2,200 rs. anuales de los fondos de propios otra de niñas (40) con 4,000 rs.; suatosa igl. parr. de 2.º ascenso dedicada á Sta. Ana; una ermita (Ntra. Sra. de la concepcion) dentro del pueblo, edificada á espensas de los fieles; y otra sit. á la entrada del SO bajo la advocacion de Jesus Nazareno: en las 3 igl. se celebran los officios divinos, y tienen para su servicio, un cura, un teniente, 6 presbiteros, un sochantre, un cristian nombrado por este, un crucero y 2 acólitos. Estranuros hay un conv. llamado del Juncal, fundado en 400; perteneció á la órden de carmelitas calzados, y en el día no tiene destino. Las casas y demas edificios citados están distribuidos en calles interpoladas con hertas productivas de cereas y abundantísimas fru-

tas de toda clase, regadas con grandes acequias de saludables aguas, que hacen necesarias en algunas calles, alcantarillas al frente de cada casa para su entrada. A pesar de la magnitud de dichas acequias para el movimiento de los molinos, riego de tanto terreno y otros consumos, sobra una tercera parte de agua que no tiene destino alguno; tocándose la vejeta de que está húmeda no produce enfermedades de ninguna clase, pues las que se experimentan son comunes en cualquiera país. Es digno de notarse sobre este particular, que aunque las epidemias que en el presente siglo han hecho muchas víctimas en todos los pueblos vecinos, en Algodanales no se ha presentado un solo caso, siendo así que su frecuente comunicación con aquellos le esponía a sufrir á la vez los terribles estragos de la enfermedad epidémica.

TÉRMINO. Confina por NE. con Olivera; E. con el Gastor; S. con Zahara, y NO. con Villamartin, Puerto-Serrano y Marcon (este último de la prov. de Sevilla: en él se encuentra la ald. de la Muela con 70 vec., correspondiente á esta v. en lo civil y en lo ecl. ala de Zahara; la venta de las Eras-Viejas, y otros cas. poco notables: comprende 22,214 3/4 fan. de tierra regularmente fértil, de las cuales 432 que son de riego, están plantadas de diferentes arboles frutales, 1,506 de olivar, 150 de viñedo, 4,000 de labor, 12,432 3/4 de pastos y monte y 4,000 de sierra inútil. Cruza el término el *Guadalete*, formando un semicírculo hacia la pobl. á dist. de menos de 1/4 de leg., sus marg., cubiertas de huertas de regadío contrastan grandemente con los olivares de la parte de la v., y con los montes altos y bajos de lado opuesto, y sus aguas son de grande utilidad para los ganados. Se unen á este r. después de juntarse con un gran río arroyo llamado el *Butan*, las aguas sobrantes de las acequias de la v., y otros dos arroyos de menor caudal: de modo que estas corrientes, alternando con las alturas y con las hondonadas que el terreno ofrece, forman una perspectiva agradable y magestuosa. Esta abundancia de agua hace que las hayas tambien ferruginosas, á propósito para la curacion de ciertas enfermedades; y aun se encuentran dos manantiales sulfúricos: que si se cuidaran, podrian formarse en ellos baños capaces de contener muchas personas: el uno está sit. en la deh. de Serrillar y el otro en la de la Nava, ambas de propiedad de la casa de Arcos. Analizadas estas aguas por algunos facultativos curiosos todos han sido de dictamen que sus propiedades físicas las hacen en general de tan buenos resultados en su aplicacion como las de *Ardales* (V.), y aun superiores para ciertas enfermedades. Es, pues, por todos títulos muy ventajosa la sit. de esta v., que ocupa el punto divisorio de la sierra y la campiña, y el centro de muchas pobl., y en ella, por la bondad de su clima, por las muchas aguas, por la facilidad de adquirir primeras materias, y de exportarlas, después de darles nueva forma, podian establecerse fáb. con éxito casi seguro, si fuesen capitales de fuera á aprovecharse de estas ventajas con que brinda la naturaleza, y que no pueden utilizar los moradores, pobres labriegos, sin tonos para esta clase de especulaciones. Las labores del campo se hacen con cuatro yuntas de ganado mayor y 200 de vacuno.

CAMINOS Y CARREOS. Tanto el camino que de Málaga, por Ronda y esta v., dirige á Sevilla y Cádiz, como los demas que facilitan la comunicacion con los pueblos inmediatos, se hallan en malísimo estado. La **CONDESPONDENCIA** se recibe de la caja de Ronda, por bilijero, los martes y viernes, y se de-spacha los lunes y jueves de cada semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada y toda clase de semillas, aceite, vino, muchas frutas, verduras y legumbres; ganado de todas clases, en especial vacuno, cabrio y lanar; caza de conejos y perdices, abundante pesca. La cosecha de aceite, tan estimado en los mercados de los puertos y que por lo regular se paga una peseta mas en a., por exceder en buena calidad á todo lo que se recoge en España, podria aumentarse considerablemente, si la deh. de Madrigueras, propia de la casa de Arcos, se cesase por causa enfiteútica á los vec., por ré litos, aunque fuesen mayores que la renta que hoy satisfacen. Sit. esta deh. muy próxima á la pobl., y contenido mas de 3,000 fan. á la cuerda, las mas apropiado para olivos y viñedo, rinde ahora escasos prod. que se multiplicarian extraordinariamente si los moradores de Algodanales viesen satisfechos sus deseos en la parte que hemos indicado.

INDUSTRIA Y COMERCIO: la agricultura es la principal ocupacion: hay sin embargo 9 molinos harineros, 7 de ellos con 8 paradas, impulsados con el agua de las fuentes: 8 de aceite, 4 fab. de jabon blanco; algunos telares de lino, y mucha fabricacion de esparto: el comercio está reducido á la grande estraccion de frutas y aceite, é importacion de generos para vestir.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 803 vec., 3,338 hab. CAP. PROD.: 5,524,810 rs. IMP.: 281,087 rs. 20 mrs. CONTR.: 90,432 rs. 8 mrs.

El **PRESPUESTO MUNICIPAL** asciende á 40,000 rs. y se cubre con los prod. del fondo comun.

HISTORIA. Fue edificada esta pobl. á fines del siglo XVI, siendo pueblo de la v. de Zahara. En 1.º de mayo de 1810 se vió atacada por una division francesa al mando del general Marañón, compuesta de 7,000 hombres, en la cual se hallaban los regimientos números 3, 43 y 43. Los hab. se opusieron á su entrada, y sin contar mas que con sus propias fuerzas y heroísmo, hicieron una tenaz resistencia hasta la mañana del dia 2. Habia sufrido ya la division del general frances 1,500 bajas, sin haber podido conseguir poseerionese de ningun punto de defensa: animado este general de sentimientos de humanidad, y respetando tanto valor, intentó evitar el recurso del incendio proponiendo una capitulacion honrosa: ya se hallaba casi generalmente firmada en las distintas manzanas de casas que se habian fortificado, cuando recibió un tiro mortal uno de los gefes mas apreciados de sus tropas, y al instante el fuego, el degüello y el saco se derramaron por todas partes. En prueba del valor y civismo que probó el pueblo en esta época y reconocimiento á su desgracia, le fue hecha merced en 1817 del título de villazgo y término de 23,000 fan. de terreno á la cuerda, inclusa la sierra de Lijar y jurisd. sobre el mismo término; y en el sitio llamado Reyerta donde se ejerce maacomunadamente por las v. de Grazalema, Villaluenga, Benaocaz, Ubrique, Zahara ant. matriz de Algodanales, y la nueva del Gastor, cuyas 7 v. disfrutan igualmente en union sus pastos.

ALGODOR: r. (V. **CÓRDOBA**).

ALGODOR: deh. de puro pasto en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, término de Casillas: srr. al E. del l., comprende 600 fan. de cabida: perteneció al monast. de Sta. Clara de Astorga, y no ha sido enagenada.

ALGODOR: riact. en la prov. de Toledo: nace en la cañada de San Marcos, término de Marjaliza, part. jud. de Orgaz: baja al de Lillo por el término de Tu-leque, entra en el valle de Tembleque regando como 200 fan. de cebada, pasa á los de Villanueva de Bogas, otra vez en el de Orgaz, deh. de Yedros, las de la Guardia, en donde se le incorpora por la deh. el arroyo *Cedron* que viene de Sta. Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer y las de la cated. de Toledo, uniéndose al *Tajo*, frente á Mocojon, part. de la cap.: la cantidad de sus aguas es conforme á las lluvias del invierno: corre unas 16 leg., y se seca en el verano por efecto de la estacion: tiene un puente en el término de Villanueva de Bogas, llamado de Carreteros, de madera con un arco y de poca elevacion: hay 3 vados transitables, el uno á poca dist. de Villanueva, otro en las deh. de la Guardia y el último frente á la casa denominada del Espinar, pero todos se inutilizan en las épocas lluviosas: da movimiento á 3 molinos harineros en el valle de Tembleque, y solo cria algunos peces y anguilas de buena calidad.

ALGODRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dóc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (4): srr. en medio de cerros bastante elevados excepto por la parte SO. que se comunica con una espaciosa llanura. La altura que le domina por la parte del E. tiene una vista alegre y deliciosa: desde ella se ve la c. de Zamora, la tierra llamada del pan, la del vino, parte de la de Savago y hasta la sierra de Galicia: á pesar de no estar ventilado mas que por SO., su clima es ordinariamente sano, padeciéndose empero algunas tercianas: se compone de 70 casas bajas, de mala construccion é incómodas, que forman 3 calles sin empedrar, las que en invierno se ponen intranribles: hay casa de escuela, que aunque tambien baja, es de mayor extension, sirviendo á la par de cárcel y escuela; asisten á esta unos 30 alumnos de ambos sexos, cuyos padres gratifican al maestro con 20 fan. de trigo á mas de 8 con que le tiene dotado la municipalidad: tiene una igl. parr. bajo la ad-

vocación de la Virgen de Bolen, servida por un cura que presentan los mayores contribuyentes: el edificio es bastante sólido, pero de órden toscano: el interior artesonado y solo tiene bóveda en la capilla mayor; hasta la torre que es una espadaña de piedra por labrar, tiene de largo 76 palmos, 25 de ancho, y de alto hasta la bóveda, 46; se compone de 6 altares. Los ornamentos son en la mayor parte buenos y nuevos, y las alabas de plata, las puramente necesarias. No es esta la primitiva igl. que ha habido en el pueblo, mas la que había fue derribada y no se conserva noticia alguna: sus restos sirven hoy de patera. En la inmediaciones al S. de este, hubo una ermita, que casi desmenuada por muchos años se arregló el año de 1838 para cementerio, y en la falda de la altura más elevada están las hodegas cuya construcción es magnífica: comunmente tendrán unas 30 varas de profundidad, y las hacen firmes y duraderas sus hermosos arcos de piedra ó ladrillo; pero sin embargo el vino no puede conservarse en ellas mas de un año. hay una fuente al N. que es bastante caudalosa, y de agua esquisita, de la que se surten los hab. Confina el TÉRM. por N. con Gallegos del Pan; por E. y S. con Conreces, y por O. con Molucillos: su extensión es de 4/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: se encuentran en él rucchos manantiales de buen agua y le baña un pequeño arroyo que lleva su curso de N. á S. y solo corre en invierno. El TERRENO en lo general llano, es tenaz y susceptible de toda vegetación: comprende unas 4,000 fan. de tierra, de las que son 1,400 de primera clase, 1,200 de segunda y el resto de tercera. Todo se cultiva, exceptuando 84 que se reservan para pastos del ganado. Los CAMINOS son locales y carreteros en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Zamora. PROD.: trigo, que es lo que mas abunda, cebada, centeno, vino, y algunas legumbres; pueden resultar en un quinquenio 3,000 fan. de trigo, 2,500 de cebada, 600 de centeno, y 6,000 cántaros de vino: los garbanzos y demas legumbres se cogen en poca cantidad; tambien se cria ganado lanar, de que hay 2,000 cab. que producen 300 a. de lana y 400 corderos de cria; hay 700 cab. del ganado de labor, y no faltan perdices, conejos y algunos lobos y zorros. La IND. está reducida á la elaboración de la teja, y el comercio á la exportación de algun grano sobrante: POBL.: 79 vec., 265 alm. CAP. IMP.: 3,680 rs.; CONTR.: 5,248 rs. y 22 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 964 rs., y se cubre con 40 fan. de trigo, renta de 160 de tierra de propios.

ALGONDRON. granja de la v. de Huerta (1/2 leg.) de la prov. y adm. de rent. de Soria (14. part. jud. de Medinaceli (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Sigüenza (11): sit. al N. en un barranco entre dos elevadas montañas, de modo que en el invierno á penas la baña el sol, y batida por los vientos N. y O. disfruta de un CLIMA frío, muy propenso á neumas; hay dos CASAS de malísima construcción, y en una de ellas una pequeña capilla en la que un monge de los del monast. de Sta. Maria de Huerta, á los que perteneció la granja antes de la esclaustración, solia decir misa en algunas temporadas; inmediata á las casas hay una fuente abundante y de un agua muy delgada y saludable, y un manantial que arroja una muela de agua: corre por el barranco en direccion de O. á E. y es tal su filtración, que á la 1/2 leg. va desapareciendo enteramente: su TÉRM. confina por el N. con el de Alconchel á 1/2 leg.; por el E. con el de Sismon á 1/4; por el S. con el de Frucha á 1/2, y por el O. con el de Judes á igual dist. el TERRENO es montuoso. ASPERO y de mala calidad, pobl. en su mayor parte de robe, encinas, chaparros, sabinas, euebro, y romero: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio del cartero de Alconchel que la toma en la estafeta de Ariza. PROD.: trigo de inferior calidad, centeno y bellota, siendo el centeno el que mas se cosecha; hay ganado cabrio por ser el mas preferido y á propósito para el pais, y caza de perdices, conejos y hebres en abundancia, lobos, zorras y ciervos: POBL.: 2 vec., 8 alm.

ALGORA. v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dioc. de Sigüenza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sit. en la carretera general que desde Madrid conduce á Zaragoza, en una dilatada llanura que concluye por la parte E. en una sierrecilla cubierta de árboles y mata baja; la batien libremente losaires y su CLIMA es saludable. Constituyen la pobl. 123 CASAS, en lo general bajas, de mala fab. y de poor distribución inte-

rior: la consistorial, en que se halla un pósito con el capital de 800 fan. de trigo, se distingue por su mayor capacidad, asi como dos posadas públicas. Hay tambien un hospital sin rent. ni empujados para albergue de mendigos, una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 60 niños y 25 niñas, cuyo maestro tiene de dotacion 1,500 rs. y 5 celeminios de trigo por cada alumno, y una igl. par. dedicada á S. Silvestre bastante capaz, servida por un cura y un teniente de provision ordinaria, y el cementerio inmediato á ella. Todos estos edificios forman 7 calles, varias callejuelas y una plaza, por medio de la cual pasa la referida carretera. Fuera de la pobl. hay una ermita llamada del Humilladero, y varios manantiales que surten de excelente agua á los vec. para sus usos, el de los gonados, y riego de algunos pedazos de tierra. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabrera, E. con el de Torremocha; S. con el de Sotillo, y O. con el de Mirabueno; dist. de la pobl. dichos lim. de 1/2 á una leg. El TERRENO es en lo general fértil; comprende 5,340 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,090, siendo de segunda calidad 1,400 y de tercera 690: del terreno inculto pudieran roturarse 250 fan. resultando 450 de segunda clase y 400 de tercera; mas no se hace por estar destinadas á pastos y ser monte de pino, carrasca, encina y mata baja. Se hallan ademas 2,750 que de ningun modo pueden cultivarse y son tambien de pastos, monte y baldios. Del terreno cultivado se destinan á cereales 1,900 fan. y á legumbres 80, que se siebran por mitad cada año, labrándose con 50 pares de mulas: los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos, excepto la referida carretera: se recibe el CAREO en Torremocha, que dista 1/2 leg. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria algun ganado lanar, cab. mular para la labor y de corda. IND.: la arriería y carbonero. POBL.: 421 vec., 439 alm. CAP. PROD.: 1,885,460 rs. IMP.: 152,100. CONTR.: 7,229 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,349, de los que se pagan 1,200 por dotacion al secretario, y se cubre con el prod. de los bienes de prope. que consisten en la misma cantidad próximamente. Este pueblo siendo en 1790 de solos 300 hab., gastó 3,000 duros en dorar el altar mayor de su igl.

ALGORFA: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (18 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Orihuela (3): sit. á la der. del r. Segura, sobre una pequeña colina terriza como de 30 pies de altura sobre el nivel de la huerta: combátene todos los vientos, y aunque el CLIMA en lo general es saludable, son bastante frecuentes las tercianas producidas por las exhalaciones melficas de las aguas estancadas del mencionado r. durante la estacion calurosa. Tiene 8 CASAS angostas con solo un piso reunidas en una calle, y ademas la casa señorial de tres atos, en la cual hay graneros, corrales y demas indispensables para la labor. Carece de igl. par., y los hab. reciben los sacramentos en la de Almoradí. Confina el TÉRM. por N. con el de esta última v.: por E. y S. con el de Benjotar, y por O. con el de Benezujar; y se estiende en todas direcciones 4 horas poco mas ó menos: en esta circunferencia se encuentran esparcidas algunas casas y barracas, en las que habitan subarrendadores y varios jornaleros. El TERRENO de la huerta se compone de margas con algunas arenas hasta la profundidad de tres pies, descansando alli sobre un grueso banco de arcilla, que impide la filtracion de las aguas; la tierra del campo es una honlonada rodeada de lomas, cuyas vertientes se fertilizan; abraza el térm. unas 12,000 taulias, de las cuales hay unas 8,000 en cultivo, y de estas son 508 de huerta que se riegan con la acequia de Alquiba, procedente de Orihuela (V.). Las mejores tierras se destinan á granos, hortaliza, lino, y árboles frutales: las del campo tambien á cereales y hortalia. Cruzan el térm. los CAMINOS que conducen á Almoradí y el que dirige á Orihuela, siguiendo por la der. del r. Segura hasta Guardamar, son carreteros, pero muy malos, especialmente en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Almoradí. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, cáñamo, lino, seda, aceite, vino, algarrachas, barrilla, higas, dátiles, naranajas, y demas genero de ágrío, frutos que se conocen en la Peninsula. IND.: un molino de aceite. COMERCIO el de sobrante de frutos. POBL.: 33 vec., 472 alm. CAP. PROD.: 40,133 rs. IMP.: 12,385. CONTR.: 3,940. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 789 rs. 2 mrs. que se cubren por reparto entre los vec. En el repartimiento general de tierras y here-

dades, Orihuela, que principió en 1266, y concluyó en 1272, tocó la de Algorfa á la órden de Santiago, y despues fue incorporada á la encomienda mayor de Montalvan, cuya órden la dió á los caballeros Masquefes, vec. de Orihuela con 45 libras (225 rs.) de fundo, á labor de dicha encomienda En 1484 ya se titulaba Mosen Pedro Masquefa, Señor de Algorfa, y sin duda permanece en esta familia, pues el marques actual entre sus apellidos usa el de Masquefa. Se constituyó definitivamente l. con jurisd. en 1798, despues de ruidosos pleitos con Almoradí.

ALGORTA: barrio y puerto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), y anteigl. de Guecho: sir: á la orilla del mar Cantábrico, en el camino de herradura que va á Bermeo: su igl. par. aneja de la de Guecho (V.), fue erigida en 1808 sobre la ant. ermita de San Nicolás de Bari; la pobl. va en notable aumento, y hoy cuenta 180 vec.: la concha y puerto de que este barrio toma nombre, se halla entre las dos puntas de Beguña y San Ignacio: da abrigo á varios barcos y á 48 ó 20 lanchas que se ocupan en la pesca de sardinas, anchoas y marisco: era punto fortificado para la defensa del puerto y en 40 de marzo de 1839, la guarnicion de Bilbao sostuvo en él una reñida acción contra la partida carlista llamada del Espanto, de fuerzas del 4.º batallón de Vizcaya: murió el comandante de la partida y 5 soldados, y quedaron prisioneros 36 individuos de tropa y un oficial.

ALGUACIL ALTO, deh. de la prov. de Sevilla, part. jud., término jurisd. y á 5 leg. de Utrera (V.): está sir. en lo que se llama la Campiña Alta, lindante con Alguacil Bajo: pertenece á la marquesa de Casa-Saavedra, y comprende 603 fan. de tierra de pasto y monte con mucho acebuchal y algun pedazo de labor y olivar injerto.

ALGUACIL BAJO DE HESHA DEL REY: deh. de la prov. de Sevilla, part. jud., término jurisd. y á 5 leg. de Utrera (V.): está sir. en lo que se llama la Campiña Alta, lindante con Alguacil Alto, y comprende 274 fan. y 1/4 de tierra montuosa con acebuchal y algun pedazo de labor y olivar injerto.

ALGUACHES: cortijo de la prov. de Sevilla, part. jud., término jurisd. y á 1/2 leg. de Utrera (V.): confina con la deh. llamada Alguacil Alto, y comprende 4,430 fan. de tierra de labor.

ALGUAIRE: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. y dióc. de Lérida (3 1/4 leg.), part. jud. de Balaguer (3 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21): sir. en la estrechidad de un llano al pie de un cerro, que elevándose como 1/8 de hora por el lado del O., forma una mediana cord. de N. á S., combatida todos los vientos, y su clima es bastante saludable. Tiene la pobl. la figura de un triángulo compuesto de 250 casas, en lo general de dos pisos, distribuidas en varias calles estrechas y dos plazas, llamadas la una Mayor y la otra del Mateo. Hay casa municipal, 2 cárceles, de las cuales una existe desde los tiempos del feudalismo, escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, cuyo maestro, que lo es el secretario de ayunt., está dotado con 400 libras catalanas (ó sean 4,066 rs. con 25 mrs. v. n.) del fondo de propio; y una igl. par. bajo la advocacion de San Faustino y S. Saturnino, cuyas festividades se celebran los días 25 y 26 de setiembre: el edificio, que fue construido con bastante solido á últimos del siglo pasado en la parte oriental de la v., tiene 220 palmos de long., 80 de lat. y 230 de altura, con una torre de figura circular, y 300 palmos de elevacion, en la cual hay 4 campanas y un buen reloj; el interior del templo se halla dividido en 3 naves con 10 capillas y 8 altares, sin mérito alguno artistico, á escepcion del altar mayor, que fue concluido poco tiempo há por un escultor morisco de Lérida, y ascendió su coste á 3,000 libras catalanas (32,000 rs.); sirven el culto un capitulo compuesto de un cura párroco y 4 beneficiados, un sacristán, un campanero, y 2 monacillos nombrados por el párroco y capitulares: el curato es de 2.º ascenso y su presentacion cor. responde á las religiosas de San Juan de Jerusalem de Barcelona; de los beneficiados, uno hay, cuya provision pertenece á S. M., y los 3 restantes son de patronato particular. Junto á la igl. está el cementerio en parage bien ventilado. Fuera del pueblo se hallan 2 ermitas sin cosa digna de notarse, y sobre el cerro, á cuyo pie se dijo está sit. la pobl., se ven los restos de un ant. y fuerte cast., y en la subida se perciben las ruinas de un monast. de las espresadas monjas de San Juan, cuyo edificio fue

destruido durante la guerra de Sucesion, Confina el tercio por N. con el de Almenar (1 1/2 hora), por E. con el de Portella (1); por S. con el de Roselló (3/4), y por O. con el de Almacellas (1 1/2). El terreno en lo general es llano, muy fértil y productivo; comprende 3,000 jornales de cultivo, de ellos 2,500 son de huerta, y se riegan con las aguas de la acequia llamada de Lérida, que cruza á 1/4 de hora E. del pueblo; las cuales, ademas de dar impulso á un molino harinero sirven para el consumo de los vec., por ser las únicas que se encuentran en el término; y no obstante de bajar turbias en tiempo lluvioso, inconveniente que no puede remediarse por falta de depósitos donde se conserven limpias; sob. e las tierras de labor se cuentan 500 jornales plantados de viñas y considerable porcion de excelentes olivares; en las incultas y montuosas, se crían buenos y abundantes pastos para el ganado y alguna leña para combustible, cuyo art. escasea hasta el punto de verse precisados los hab. á proveerse del mismo en los pueblos inmediatos. Los caminos son locales, y aunque pudieran utilizarse para carruages, permanecen de herradura ó para caballerías de carga; durante el estío y tiempo seco, se encuentran en buen estado, pero en época lluviosa se ponen intrasitables, especialmente en invierno por los muchos lodazales de que abundan, cuyo obstáculo podria desaparecer á poca costa, y en virtud de una policia regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida por medio de un peaton. PRODUCT.: mucho y buen trigo, cebada, centeno, judías, vino esquivo, aceite, legumbres, cañamo, lino y sabrosas hortalizas; cria ganado vacuno, lunar y cabrio, siendo los prod. de esta última especie 800 corderos en cada año comun; las labores de campo se hacen con 400 pares de buyes y 60 de mulas. IND.: ademas del molino harinero de que se ha hecho mérito, hay otro de aceite (que pertenecieron antes á las referidas monjas de San Juan), y 6 telares de lienzos ordinarios, cuyos prod. se consumen en la v.; COMERCIO: el considerable sobrante de frutos, que puede calcularse en dos terceras partes, se conduce á los mercados de Balaguer y Lérida, de cuyos puntos se importan generos ultramarinos con las demas que son necesarias, siendo la venta de ganado lanar otra de las especulaciones. Pobl.: 123 vec., 700 alm., entre las cuales se cuentan 53 jornaleros, 20 de ellos con algunas fincas; 2 médicos, 1 boticario, 1 cirujano, 1 albañer, 1 sastre, 2 zapateros, 6 tejedores, 2 albañiles, 2 cerrajerios, 2 carpinteros, y los ecl. de que se hizo mérito. El conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, dió al conde de Urgel, Armengol, la conquista de esta pobl. en 1449, y en su efecto, este la ganó de moros. Vino á ser encomienda de la órden de San Juan; ignórase la época por haber sido saqueado y quemado su archivo en las diferentes guerras que han asigido al principado de Cataluña. Su jurisd. pertenecia á las monjas de la órden de San Juan de Alguair, cuya comunidad ejercia en dicho pueblo el mas amplio poder civil y criminal, hasta que fue incorporada á la Corona; no obstante, las religiosas conservaron el derecho de percibir el diezmo de todos los frutos, que igualmente fue abolido en la actual época. Esta v. con su cast. pasó al dominio de los caballeros hospitalarios en 1486, por permuta que estos hicieron del cast. y v. de Centina, con el rey D. Alonso de Aragon. En 1250 fue cedida á la marquesa de Sanguardina con todas sus rent. y pertenencias, con el objeto de que se fundase en su cast. un monast. de monjas de la misma órden, el cual fue trasladado á Barcelona e n 1699, quedando abandonado aquel edificio, cuyos res los se ven en el dia, y tambien los de otros varios. Es patria de San Fausto.

ALGUAZAS: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Murcia (2 1/4 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Valencia (34), dióc. de Cartagena: sir. en llano, en el centro de una hermosa huerta, á las márg. del r. Mula; de clima sano, ventilada por todos los vientos, con 150 casas de 35 palmos de altura, casi todas con cámaras ó graneros, y 13 con huertos, distribuidas en varias calles comoda-, aunque sin empedrar, de 18 palmos de anchura, y en una plaza cuadrada de la que parten 3 calles á los 4 vientos principales; en ella existen las casas consistoriales edificadas en 1823, la cárcel publica que debiera mejorarse á toda costa por su labríguez, y la igl. par. dedicada á San Onofre, cuya fundacion se ignora, aunque se cree que es muy ant., porque los libros bautismales se abrieron en 1574: el edificio es sólido, capaz y de buenas formas; el curato per-

pádua de provision real ó del ob. seguó el mes ea que ocurre la vacante, y están á su servicio, ademas del parroco un clérigo y un esclaustrado: las rent. de la fáb. ascienden á 30,000 rs.; hay una escuela de niños dotada en 4,400 rs., á la que concurren 50; y á la de niñas, con 365 rs. 48, ambas pagadas de los fondos de propios. Como el r. Mula pasa inmediato á la pobl. por la parte del S., y su cauce es profundo, ha sido preciso elevar hacia aquel lado una fuerte muralla de 20 varas de altura y mas de 400 de larga, sin la cual en las grandes avenidas se hubieran desplomado los edificios. En los afueras se encuentra una ermita bajo la advocacion de Nra. Sra. de la Concepcion, y al S. de ella: dist. un tiro de bala un cercado que sirve de cementerio: hay ademas dos oratorios, uno titulado de Torre-vieja, y otro de los Frailes. Confina el térrm. por N. con el de Centá; E. con el de Murcia; S. con el de Colillas y r. Mula; y O. con el de Campos: en él se encuentran diferentes cortijos, el mayor de 3/4 de leg. de estension; y en la huerta mas de 400 casas ó barracas, construidas de carrizos, colocadas en lashacuetillas para la guarda y cultivo de estas; siendo la de mas nombrada por su mucha capacidad, la citada torre de los Frailes, que perteneció á los de S. Agustín; en ella existe un excelente molino de aceite, el oratorio referido y una noria que riega mas de 200 tahullas de tierra. Se han desamortizado en las diferentes épocas constitucionales unas 600 tahullas de regadio, 45 fan. de secano, destinadas al plantío de olivos, y 400 panificadas, todas correspondientes á la fáb. parr., al conv. referido, y á otros de la misma c. En el secano se cuentan 500 fan. panificadas, 468 de primera clase y las restantes de tercera: las tahullas de huerta ascienden á 3,000; se consideran 600 de primera clase, 1,200 de segunda, é igual número de tercera: en todo el térrm. no se hallan sino dos cabezos que sirven para secar las cosechas de panizo y pimiento. El r. *Segura*, bastante caudaloso, pasa á 1/4 leg. de la v. con direccion de S. á N., surtiendola de agua por medio de una cortosísima presa, construida al S. de Archena: sobre él hay una hermosa barca de maroma muy capaz para todo clase de carraques, que facilita el paso para Molina, Murcia y otros puntos; y tanto este r. como el de Mula, producen anguilas y barbos con abundancia. Las labores del campo se hacen con 20 yuntas de ganado mular y caballar, y 4 de vacuno. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un cartero, que sale á buscarla á la c. de Murcia. PROD. trigo, cebada, maiz, pimiento, habichuelas, patatas, aceite, seda, frutas, ganado lanar y cerdos: lo que sobra se esporta á Murcia y otros puntos, y lo que faltase importa del mercado que se celebra todos los jueves en la misma c.; por carcer: este terreno de monte y bosque, se surten de leña sus hab. de la jurisd. de Ricote y Mula, dist. de 3 á 4 leg. **POBL.**: 373 vec., 1,568 hab., dedicados á la agricultura: existen 4 telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias son del país, donde se consumen; 2 molinos harineros en la acequia mayor al E. de la pobl., y 4 de aceite tambien estramuros. **CAP. TERR. PROD.**: 4,589,496 rs. IMP. 440,745 rs. **PROD. de la IND. y COMERCIO** 47,600 rs. **CONTR.**: 27,749 rs. 4 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 44 ó 42,000 rs. anuales, y se cubre por reparto vecinal, á excepcion de 1,235 rs. que producen los censos á favor de los propios, y alquileres de las casas de igual pertenencia, cuando están arrendados los ramos de vino, vinagre, aceite y carne. No tiene terrenos conyugales.

ALGUERA: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de Piñera (V.).

ALGUERDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro del mismo nombre, hijaela de Sta. Maria de Coeos (V.).

ALGUERDO (S. Pedro de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2^a leg.), part. jud. de Grandas de Salime (8), ayunt. de Ibias (2), y filia del de Sta. Maria de Coeos (2). **SIT.**: á la márg. der. del r. *Ibias* en un valle; su clima es templado y sano; comprende los l. de Alguerdo y Oumeto, que reunen 27 CASAS medianas; la igl. parr. (S. Pedro) es un edificio ant. y pequeño; está servida por un teniente ó coadjutor que nombra el cura parroco de la matriz; hay cementerios en buena sit. **EL TÉRRM.** confina por N. con el de Busante, y por O. y N. con el de Bustelo; el terreno fértil y en lo general llano, está cercado de frondosos castaños: se cultivan sobre

150 fan., y las aguas del *Ibias*, por cauces que denominan *Torruas* ó *Chospacañas*, riegan algunos prados: los CAMINOS son locales y medianos; el COARCO se recibe por la estafeta de Cangas de Tineo, en donde la recoge el peon que la lleva á S. Astolín dos veces á la semana, pero sin dia fijo. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, mijo, avena, patatas, castañas, lino, cáñamo y vino; cria ganado, con especialidad vacuno; se encuentra alguna caza. **POBL.**: 28 vec., 410 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ALGUÍBLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térrm. jurisd. de Mula (V.).

ALHABAR: v. desaparecida en el sitio llamado Albuñel, térrm. de Cambil, prov. de Jaen. Llámase con frecuencia Castillo en la historia de la dominacion agarena: pero asi se titulan generalmente en ella todos los pueblos fortificados. Era de bastante estension, y se dice, que destruida por los sarraegenos cuando invadieron la España, fue despues restablecida por un reyezuelo árabe, llamada *Alhabar*, quien la dió su nombre; pero no consta su existencia mas allá de la España musulmana. A mediados de mayo de 1316 fue ganada por el infante D. Pedro, como resultado de la victoria que á 9 del mismo, consiguió ea sus inmediaciones, sobre las tropas de Ismael, rey de Granada. Cuéntase entre los principales cast. que recibió el granadino en 1368. Los Reyes Católicos la sitaron en setiembre de 1483: hallábase en el cerco el mismo rey D. Fernando, D. Luis Osorio, ob. de Jaen, y mucha nobleza, con poderoso ejército; dirijidas las operaciones D. Francisco Bohadilla, y la plaza se rindió á 31 de dicho mes. Al dia siguiente entró el rey en ella, y repartió las haciendas y heredamientos entre los conquistadores; D. Francisco de Madrid, secretario de Estado, fundó con la porcion que le fue adjudicada, una capilla y capellanía, á honor de San Mateo, por haber sido en su día la toma de la pobl. D. Fernando la concedió por armas una escala con dos llaves, una á cada lado. No consta la época ni causa de su despoblacion.

ALHABIA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Almería (4 leg.), part. jud. de Gergal (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (20). **SIT.**: en la márg. izq. del r. *Aboboduy*, no lejos de su confluencia en el de *Andarax*; goza de una agradable perspectiva, y tiene 363 casas muy buenas, inclusa la capillar, pósito con 403 fan. de trigo y 40,933 rs. en metálico; escuela de niños dotada con 1,400 rs., á la que concurren 86, de los que 31 escriben; otra de niñas sin dotacion, con la asistencia de 20, de las cuales 6 se ocupan en hacer media, y 14 en la costura y bordado; la igl. parr. sit. en el centro del pueblo, y concluida en el año 1833, es bastante capaz, y está servida por un cura propio, que tambien lo es del inmediato pueblo de Al-odux, un teniente y un sacristan de provision del diocesano; el cementerio se cree no perjudica á la salubridad, y existen 3 fuentes públicas para el surtido del vecindario. **EL TÉRRM.** confina por N. con Alodux; E. Santafé; S. con Alhama la Seca, y O. con Torque: comprende 176 fan. de secano, todas incultas por su mala calidad, que no producen ni leña para el abasto: de regadio se cultivan 684 tahullas; 464 destinadas á trigo y maiz, 17 á hortaliza, y 100 á cebada y maiz, incluso el arbolado de olivo y algunos frutales; tambien existen 100 tahullas inutilizadas por los r., lo qual ha sido causa de que se disminuyan los frutos, y mas principalmente el de la seda, que casi se ha estinguido; al pasar por el térrm. el r. *Aboboduy*, fertiliza la hermosa vega, á cuyo riego contribuyen tambien las aguas de las fuentes referidas: los labores se hacen con 10 yuntas de ganado mular é igual número de vacuno. **Pasa por el pueblo el CAMINO**, que cruzando el r. *Andarax*, conduce á la cap. de cuya c. se recibe la **CONSPONDENCIA** los lunes y jueves de cada semana, por medio de un hombre que se envia para llevarla y traerla. **PROD.**: la principal consiste en trigo, cebada y maiz; tambien se coge algun vino, aceite, seda, legumbres, hortalizas y naranjas; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda. **POBL.**: 373 vec., 4,492 hab., dedicados á la agricultura, poca ganaderia y arrieria; hay 4 telares de lienzos ordinarios, 4 aldera de sacar aguardiente, un obrador de salifera, 2 molinos harineros, 2 de aceite, un hornode poya y 3 alfarerías, cuyos prod. abastecen los pueblos de este part. y de Canjajar, y variadas de comestibles y otros génc. os que se surtan de los almacenes de Almería, asi como de vino y aguardiente de Alhama la Seca y

otros pueblos de la Alpujarra. *ALPECIA*: materia imp. para el impuesto directo 160,096 rs.: capacidad indirecta por consumos 60,000 rs. CONTRA. 22,95 l. El *PRESUPUESTO MUNICIPAL* asciende á 6,600 rs., y se cubre por repartimento vecinal, á escepcion de 4,760 rs. que produce la casa-horno de poya, única finca de propios.

AL-HADRÁH. voz árabe, que se interpreta *la Verde*: nombre que dieron á la *Isla Verde* de las *Palomas* los agarenos que arribaron á ella á las órdenes de *Tarek-ben-Zeydan*, en el mes de abril del año de 712: llamaronla *Al-Djessrah al Hadrah*, esto es, *Isla Verde*, y por ella se denominó de *Al-Djessrah al Hadrah* á la *Isla Verde* todo el país que la cae en enfrente hasta Algeciras, en donde estableció el centro de sus operaciones, por estar en mas proporción que otro punto, atendida la importancia de su puerto: del nombre *Al-Djessrah* ha quedado el de Algeciras (V. ALGECIRAS Y TARIFA).

ALHAMA: r. en la prov. de Soria, nace de un manantial llamado comunmente fuente de la Escudilla, en la pequeña sierra de los Castelares entre el l. de Suella-Cabras (part. jud. de Soria), y una fuente mineral de aguas sulfurosas; reúnenlose otros manantiales y varios arroyuelos que descienden de los cerros inmediatos; en su curso tortuoso al NE., bñia por una y otra orilla los términos de Pobar, Villarraso, Magaña, donde se pasa por un puente, y algo mas abajo se le junta un arroyo caudaloso que desciende de Torretarrancho, Trebajo, Valdeprado, donde hay otro puente, y Cigudosa, tambien con otro: en la jurisd. de esta v., unas 400 varas mas abajo de la misma, y despues de haber aumentado sus aguas con las destilaciones de Alcarana y sus grandes cord., entra en el part. jud. de Cervera, prov. de Logroño, entre los confines de esta y de la Soria; y riega las hermosas vegas de Azular ó Inestrellas, y mas de 1,400 fan. de la de Cervera, por donde pasa, y en cuyo término 1,000 varas antes de entrar en Navarra, se le reúne el r. *Linares*, que nace de la sierra de *Unala* y fertiliza los terrenos de Cornago y Egea: penetra en Navarra por frente á los baños de Fitero, de los que recibe sus aguas calientes: en la ribera opuesta y unas 400 varas mas abajo, el r. (desaguado de la laguna de Añaveja) llamado de *Añama*; 2 otra de las vegas de Cervera riega las hermosas vegas y olivar de las v. de Fitero y Cintruénigo, y la de la c. de Corella, cuyas pobl. tienen asiento en sus márg.: vuelve á salir á Castilla para desaguarse en el *Ebro*, 1/2 leg. mas arriba de la c. de Alfaro, cuya huerta y olivares fertiliza. En su curso de unas 10 leg., da movimiento á 29 molinos de harina, 6 de aceite y 4 batanes: á 1/3 de leg. de Fitero, es sangrado para el aprovechamiento de la c. de Tudela, y esta hijuela corre en direccion de NO. á SE., atravesando unas colinas por un acueducto de unas 1,000 varas, al que se llama comunmente las Minas. Cruzan el *Alhama* 8 puentes de piedra y la brilla de dos arcadas, de una mediana arquitectura y tal cual conservados en los términos de Magaña, Valdeprado, Cigudosa, Cervera, Cintruénigo, Corella y Alfaro: el de Cervera, construido á mediados del siglo pasado, sostiene la comunicacion con su arrabal. Nisuelas, y la de las costas cantabricas con Aragón. Aunque de pocos caudales, el r. *Alhama*, pues solo tiene por un término medio 3 varas de anchura y un pie de profundidad, habrá pocos cuasaguas que utilicen sus aguas: cria barbos pequeños pero delicados; sus corrientes cesan por un corto tiempo en la canchala, y crecen con las tempestades del verano, de tal modo que toda la ind. y esfuerzos de los labradores de Cervera, no basta á para precaver á los crecidos daños que ocasionan en las vegas. La primera noticia del repartimento de las aguas de este r. es del año 1125, en que D. Alonso el Batallador, daba á los pobladores de Araciel un día y una noche de riego en cada mes, de la parte de Cintruénigo, otro día y noche de la de Corella, 2 días y 2 noches de la de Alfaro, y otros 2 de la de Castellón ó Cañejon. Por los años 1624 la c. de Tudela construyó un canal de regadío del r. *Alhama*, para regar sus campos con las aguas sobradas de los pueblos que tenían el derecho primitivo.

ALHAMA: r., nace en lo mas elevado de Sierra-Nevada, en el sitio llamado el Camareto, jurisd. de Logros, prov. de Granada, part. jud. de Guadix; desde su origen lleva su curso de S. á N. con bastante pendiente hasta unirse con el r. *Fardes* ó *Frailes* á 1 leg. O. de Guadix: recibe en su corriente por ambos lados varios arroyuelos; siendo el mas abundante el que por su izq. viene de los baños de Graena. Fer-

tiliza por este lado y por medio de acequias, los términos de Policar, Beas de Guadix y Marchal, y por la der. los de Logros y Purullena, y da movimiento á la fáb. ó ferr. de Logros, propia del marqués de este título, y á varios molinos harineros. Su curso es perenne, aunque escaso su caudal: su cauce llano y no esperimenta desbordaciones; no cria mas pesca que alguna trucha, y no tiene puentes, alcantarillas ni barcas, por vadearse con facilidad en todos tiempos. Sus márg. están cubiertas de castaños, perales, abundantes viñedos, alamedas, prarales, serbos y otros árboles frutales.

ALHAMA: r. (V. ALHAMA, part. jud.)

ALHAMA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osmá: sit. sobre el punto mas dominante de la sierra de Honcala á las inmediaciones del l. de Suella-Cabras: en la actualidad está reducido á diferentes ruinas y vestigios, que por tradicion se crean son restos de una ant. pobl. que se denominó Alhama.

ALHAMA: ald. de la prov. de Albacete, part. jud., término jurisd. y á 5 leg. entre E. y S. de *Chinchilla* (V.). Parte de su terrazgo de labor es de lo mejor del término de *Chinchilla* para la prod. de cereales, y muy á propósito tambien para montes de encinas, de las cuales existen buenas manchas en sus alrededores: cerca de las casas hubo antes un corto terreno empuzgado, parte del cual ha sido puesto en cultivo, haciendo una huerta, que se beneficia con el agua de una noria. Tiene 8 vec. y 32 hab., y el ayunt. de *Chinchilla* está gestionando hace años contra el poseedor de las tierras amayorazgadas de esta ald., sobre la legitimidad de parte de su procedencia: pues consta que en 1563, al fundarse el mayorazgo por ante Juan de Veimonte, se valoraron con una casa en *Chinchilla* y un oficio de regidor perpetuo en la misma c. en 2,000 ducados, cuando solo el oficio de regidor valia 6,000 rs.

ALHAMA, BAÑOS DE: (antiguamente AQUÆ BILBITANÆ por su proximidad al r. *Bilbitis*, hoy *Jalon*). (V.) Baños mineral-medicales de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca en el pueblo de Alhama: sit. al lado de este y divididos en dos establecimientos que se distinguen con los nombres de *baños viejos* y *baños nuevos*, ambos de dominio particular. Proponiéndonos hacer una relacion muy prolija del mérito y circunstancias particulares que concurren en estos baños, que esperamos nos sea dispensada por las ventajas que puede producir á la humanidad su exacto conocimiento, no podemos menos de remontarnos hasta las primeras noticias que hemos adquirido. Conocida la virtud de sus aguas tal vez por la casualidad, origen comun á los descubrimientos mas preciosos y estimados desde los siglos mas remotos, es indudable que la natural concurrencia á sus beneficios, dió origen al pueblo que hubo de tomar su mismo nombre, y que ya bajo el imperio romano fué encontrado por los Pretores de bastante importancia para elegido mansion ó lugar de descanso en sus visitas provinciales. Prueba incontestable son el nombre *Aquæ Bilbitanarum* con que se ofrecen el itinerario atribuido á Antonino, los restos bien conservados de la ant. fáb. del establecimiento viejo, que fué el primitivo y la arquitectura y fundacion desconocida que tiene su bóveda que sube en el recinto donde están los manantiales, sin que dejemos de recordar á nuestros lectores el indecible entusiasmo y particular interés con que los romanos miraban todo lo perteneciente á baños, segun es de ver por los suntuosos y multiplicados edificios que constan de este genero. el lujo y esplendor que habia en ellos, y la multitud de personas que las memorias nos dicen, concurría en aquella época á dichos establecimientos. No corresponde nuestro esmero por conservar tan preciosos monumentos en lo general al que demostraba aquella nacion por tan interesante ramo de salud y riqueza; sin embargo, no podemos menos de confesar que los baños á que nos referimos, mantienen todavia su primitivo estado á pesar de tantas guerras y desgracias ocurridas: á través de tantos siglos. Hemos dicho que estos baños, se dividen en dos establecimientos: el primero de ellos conocido, como tambien dejamos sentado, desde el

(V.) El nombre *Baños de Alhama* es uno de tantos pleonasmos, que ha producido en la nomenclatura geográfica la mezcla de idiomas, las voces *Aquæ*, *Alhama* y *Baños*, espresan una misma idea (V. ALHAMA.)

tiempo de los remazos: está srr. á dist. de 500 pasos al SO. del pueblo y orilla izq. del r. *Jalon*, que se atraviesa por un puente en una colina sobre una gran roca caliza: consta de dos partes, ent. y moderna, de las cuales aquella data desde el año de 1412: forma el todo un cuadrilongo regular compuesto de dos pisos uno bajo y otro principal con 70 pies de largo por 26 de ancho: en el piso bajo hay un gran zaguano ó patio, dos cocinas y diez habitaciones colocadas á der. é izq. para hospedar los concurrentes, y en el principal 8 de las mismas con igual distribución y para el espedado objeto: al terminar el zaguano ó patio del piso bajo y frente á la puerta principal de la casa, está la escalera por donde se baja á los baños para los que hay que descender 24 escalones: aquellos son dos, el uno destinado para los hombres y el otro para las mujeres, ambos están formados á manera de hóveda en la concavidad de la gran roca caliza sobre la cual está con-truido el edificio contiguo al mencionado r. *Jalon* donde desagua inmediatamente el sobrante de los baños: á cada uno de estos le surte un manantial muy considerable que brota de las hendiduras de la misma roca y cae en una pile ó pozo de dos varas de largo, 1 1/2 de ancho, y 1 de profundidad; de las mujeres es algo mas estrecha; en el destinado para los hombres hay ademas un espacio de 3 varas de largo y 2 de ancho, con sus correspondientes asientos para tomar el vapor ó estufa: la grande elevación de 1 1/2 varas con que cae el agua en los dos, proporciona el poder recibir el chorro en la parte afecta, cuando hay necesidad de este método de aplicación: de lo dicho se infiere que no hay deposito, ni cañerías en este establecimiento; para llenar las fías se tapan los sumideros que tienen en el fondo, y cuando ya se han llenado: siendo su orificio menor que el grueso del manantial que cae sin intermisión en las mismas, ni puede inundar el recinto del baño, ni perjudica al que está dentro de él. Independiente del edificio, pero á un extremo de este, hay otro baño para los pobres y para los militares de la clase de tropa, surtido tambien por su manantial. Cada uno de los manantiales que tiene este establecimiento, son diferentes entre sí: el del baño de los hombres nace mirando al N., en la concavidad que tiene la enorme roca caliza que sirve de cimientos, brotando como de abajo arriba, con un fuerte estrépito, de una gran hendidura que forma dos agujeros de figura irregular, y la hacen caer dos manantiales distintos, no siendo mas que uno: el caudal de agua que arroja, es de 32 azumbres, en cada un minuto primero. El del baño de las mujeres nace en la misma dirección, tambien con mucho ímpetu y estrépito de otra hendidura distinta, y de figura algo mas regular, aunque en la misma roca; su caudal es 23 azumbres en cada minuto primero; y por último, el de los pobres y militares, nace al O., con el mismo ruido, igualmente de otra hendidura, pero tambien diferente, aunque en la propia roca, y arroja 14 azumbres por minuto primero, siendo constante la cantidad de los tres, é igual en todos tiempos y estaciones. Los aposentos en que se alojan los concurrentes, son bastante espaciosos, cómodos y bien ventilados, especialmente los que se hallan en la parte moderna de la casa: un matrimonio desempeña el cargo de bañero y administrador; cada uno de los esposos asiste en el bañal de su respectivo sexo, sin mas estipendio que las gratificaciones que quieren dárles, y con respeto á la de fuera de este caso, es convencional: comunmente suele ser de 8 á 10 rs. vn. diarios cada persona, por todos conceptos, sufriendo alguna pequeña alteración, según las exigencias que proceden al arreglo del establecimiento, en cuyo caso, la retribución diaria es 2 rs. vn., incluyendo en dichos utensilios el combustible para guisar, luz para el opormento, servicio de mesa, etc.: los cuartos varían desde 2 rs. hasta 6, según la capacidad de cada uno, se hallan amueblados con sus camas correspondientes y demas enseres, aunque ordinarios; en algunos se colocan tres y aun cuatro camas. No hay en este establecimiento salas de reunion, jardines, galerías, ni otras comodidades, ni recreos: tampoco oratorio ni capilla, pero á dist. de 20 pasos, hay una ermita dedicada á San Roque, donde se celebra misa todos los dias de precepto, y aun la mayor parte de los que no lo son. El segundo de los establecimientos, conocido con el nombre de baños nuevos, se halla al O. del pueblo, como á 300 pa-

sos, junto á la carretera que conduce de Madrid á Zaragoza, frente del primero y á la orilla opuesta del *Jalon*, que se para. Es un edificio construido en el año de 1827, mach. capaz y cómodo, con 260 pies de largo y 60 de ancho: consta de dos pisos, uno principal y otro segundo, en los cuales, para hospedar á los concurrentes, hay 18 habitaciones grandes y bien ventiladas, divididas por una espaciosá galería: este establecimiento tiene en cinco cuartos con entera separación, igual número de pilas de 8 pies de largas, 4 1/2 de anchas y una vara de profundidad, quedando mas de otro tanto recinto para desahogo de los bañistas, y para poder recibir con comodidad el vapor ó estufa: cuatro de estos cuartos estan destinados para personas de uno y otro sexo; y la quinta para los pobres y soldados. El manantial es muy copioso y abundante, brota mirando al S. de las concavidades de una gran masa de roca caliza, con estraordinario estrépito y desprendimiento considerable de infinidad de burbujas que se rompen al llegar á la superficie, de cuyo manantial se ha formado un gran deposito que por medio de una cañeria herméticamente cubierta, sale contigua á los mismos baños y á dist. de un pie del primero, conduciéndose por ella á las cinco pilas: arroja en un minuto primero 280 cuartillos de agua, que distribuyéndose por cada uno de los cuartos de diámetro igual que tienen aquellos para llenarse, salen 56 cuartillos en un minuto primero, cayendo á dos pies de altura. Las habitaciones aunque mas capaces: en este establecimiento, son mas equitativas que las del anterior, y pues las del piso principal cuestan con la cama 3 y 4 rs., y las del segundo 2 y 3 rs. vn. por día. La clase de asistencia y demas particularidades estan niveladas á las del otro; con la diferencia, que teniendo este un parador contiguo y unido á la misma casa, muchos prefieren ser asistidos mas bien por el ama del parador que por los bañeros, lo que se verifica á precios convencionales, que nunca pasan de 10 á 12 rs., vn. diarios. Tampoco tiene este establecimiento otro sitio de reunion ni recreo que la galería, en la cual pasean los enfermos cuando no pueden salir. La estacion propia de estos baños es de 15 de junio hasta igual día de setiembre; pero generalmente se prolongan hasta fines del mismo, siendo la mejor época desde 15 de agosto en adelante: el tiempo de permanencia en los mismos es por lo comun de nueve dias para que produzca satisfactorios efectos; y el costo en ambas casas el de 2 rs. vn. por cada baño, sin aumentar nada por el chorro, vapor ó estufa. Los pobres y los soldados los reciben sin estipendio alguno: estos se alojan en el pueblo, y son suministrados con la correspondiente racion de etapa; y aquellos son recogidos en una habitacion bastante capaz de una casa que hay contigua á los baños viejos, pero sin que se les suministre ninguna otra clase de auxilios. Ademas de los que se hospedan en las casas de baños, hay otros muchos concurrentes que lo hacen en las casas particulares y posadas públicas, y estos disfrutan un trato mas esmerado, porque regularmente les sirven con la sopa un buen corrido con tres ó cuatro platos despues y postres, cena correspondiente, chocolate por la mañana y por la tarde, y á algunos aun un ligero almuerzo, sin que por todo esto y una habitacion independiente y con buena cama, satisfagan mas que 12 rs. vn. por cada día.

CALIDAD, PROPIEDAD Y EFECTOS DE LAS AGUAS EN ESTOS BAÑOS. Las propiedades físicas y químicas de las aguas de los dos establecimientos que hemos referido, son las mismas é idénticas entre sí: constan de unos mismos principios constitutivos, y tienen entrambos la temperatura de 29 grados del termómetro de Beaumur. Son muy cristalinas, diafnas y transparentes, inodoras, incoloras y de un sabor acidulo, algo estiptico, y su peso específico igual al del agua destilada, tiene mucha untuosidad y suavidad al tacto, y agitadas desprenden una gran cantidad de burbujas, efecto de la porcion de gas ácido carbónico que contienen; no tienen en suspension materias insolubles que turben su diafanidad, y dejan alguna incrustacion y sedimento por donde pasan, teniendo las piedras de verde, dejando en ellas mucho óxido de hierro, y cubriéndolas de una película irrisada; son buenas para bebida ordinaria y sirven para la vegetacion. Fueron analizadas á mediados del siglo anterior por el doctor D. José Jordan, médico de Calatayud, y ademas por el P. José Clavera, boticario del ant. colegio de los jesuitas; y por el doctor D. Diego Gaviria, médico de cá-

mara y protonómico de Castilla; quienes no pudieron conocer sus principios constitutivos, sin duda por la imperfección de los métodos y el atraso de la química; sin embargo, por los ensayos con los reactivos químicos hechos por los diferentes directores que ha habido hasta el día, consta que contienen gas ácido carbónico, hidroclorato ó cloridrato de magnesia y de sosa, y sulfatos de cal y de hierro; y D. Ramon Mirconel que fue el primer director de estos baños, hizo un nuevo análisis, añade que estas aguas tienen en disolución gas oxígeno y gas ácido carbónico, y cada libra de 16 onzas contiene 6 granos de sulfato de cal, 7 granos de carbonato de magnesia, 3/5 de hidroclorato de magnesia y 5 de sulfato de hierro. Las virtudes medicinales de estas aguas son muy prodigiosas, usandas tanto en bebida como en baños: son eminentemente diuréticas en bebidas tomadas á la temperatura que tienen al salir del manantial, y diaforética en baño y estufa; convienen y obran como un narcótico sedante en los dolores nefríticos, y en todas las afecciones de las vías urinarias, bien sean ocasionadas por lesiones procedentes de cálculos ó piedras, y tambien en los catarros de las vejigas; son escitantes en los desarreglos menstruales promoviendo las evacuaciones de los órganos uterinos, obrando como resolutivas para disminuir los infartos escirrosos de estos órganos: obran como un calmante recolectivo en todas las afecciones reumáticas y gotosas de cualquiera clase y procedencia que sean, y tambien en la ceática; muy eficacisimas en todas las parálisis y afectos convulsivos nerviosos, asmas é hidropesias, en las leucomefemias cuando no estan sostenidas por fleugasmas de las membranas serosas, en la hipocóndria y en todas las opthalmias por remitentes que sean: utilisimas en todas las afecciones cutáneas tanto psóxicas como herpéticas, impetigos y manchas de la piel; muy recomendables y escelerentes en las obstrucciones del bajo vientre, higado y bazo, en las condialgias, gastródineas, prísis, dolores de estómago, flatos y acedia, en los cólicos nerviosos y demas alteraciones de las vísceras del vientre; lo son igualmente en la clorosis, palidores de las doncellas, en los flujos blancos y en los hemorroides: son muy provechosos en las artritis fija ó vaga y en toda especie de gota; como tambien en los tumores frios escrofulosos y anquilosis de cualquiera procedencia, aunque sean por heridas de armas de fuego, teniendo una virtud muy especial para la curacion de los infartos escirrosos de cualquiera entraña y mas particularmente los del útero y sus dependencias: lo son del mismo modo en las enfermedades sífilíticas, asi como para corregir los estragos ocasionados por el abuso del mercurio, siendo en si las utilisimas en todas las neurasis de relacion. Estan contraindicadas en todos los pacientes de constitucion irritable y de temperamento sanguino y pletórico; en los que padecen inflamaciones de cualquiera viscera, tisis, hemoptisis, asmas é hidropesias con fíebre, y en todos los casos de calentura y calor ardoroso de las entrañas. En los histerismos muy graduados y demacraciones muy considerables aunque sean infehiles, en las inflamaciones del útero ú otras partes de la generacion, en todas las fleugasmas agudas y preludios de enfermedades, en toda evacuacion critica, y finalmente en los accesos y derrames linfáticos del pulsan. Sin embargo, por lo general estas aguas se ingieren bien, y el mayor número de los concurrentes las soportan sin ninguna incomodidad usandolas á todo pasto despues de frias, pero no sucede lo mismo cuando por efecto de alguna indiscrecion las beben á la temperatura que salen del manantial á poco tiempo de haber comido, pues entonces ocasionan algunas indigestiones, cólicos, inflamaciones de vientre y otras alteraciones que perturban los buenos efectos que de su uso metódico deberían prometerse, por lo que deben usarse con estas precauciones. El modo de administrarlas es generalmente en ayunas, tomando uno, dos ó tres vasos de ocho onzas y rara vez mas con intervalos de 4/2 hora ó poco mas de uno á otro, repitiendo esta misma dosis ó algo menos 2 horas antes de comer, y 4 ó 5 horas despues de haber comido sin que en dolencias especiales sea necesario observar precauciones particulares, como no sea: aquellas que por lo comun suelen ser efecto de las diversas susceptibilidades individuales de ciertas y determinadas personas. Para la mejor inteligencia en la aplicacion de estas aguas, hay un médico director nombrado por el Gobierno: en la actualidad lo es D. Manuel Boquerin, médico del hospital civil y c. de Burgos, donde tiene su residencia: goza la asignacion anual de 8,000

rs., vi. pagados del presupuesto de la Excm. diputacion provincial, 10 rs. va que abona cada enfermo por la consulta, y una gratificacion correspondiente al tiempo que permanece y visitas que le hace. La concurrencia á estos baños se calculaba por un quinquenio á unas 500 personas, pero esta se ha aumentado casi en la mitad mas, desde la creacion de la plaza de director. Al pie de este art. insertamos dos mandatos que demuestran las que han concurrido en 1843. Sus manantiales equivalen en cierto modo por sus virtudes y eficacia á varios que tenemos en nuestro suelo á saber. Alcantud en la prov. de Cuenca, Sierra Alamiña en la de Almería, Hervideros ó Fuencañón en la Mancha, Marmolejo en la de Jaen, Paterna de la Ribera en la de Cádiz, Puerto llano en la de Ciudad-Real, Segura en la de Teruel, Soto de Cabras en la de Cuenca, y mas principalmente al de Aléuge en la de Badajoz, y Villaveja en la de Castellon de la Plana. En los del extranjero equivalen al de Selz, cerca de Francfurt, á los de Luca en Italia, y á los de Mont-Dore y los resultados que ha producido la aplicacion que se ha hecho de ellos en Francia. Cerca de los manantiales de que nos hemos ocupado en la descripcion de los establecimientos, hay otros muchisimos cuyas aguas solo se diferencian de las de aquellos en los grados de su temperatura, los principales son 4, de los cuales el primero se halla dist. 12 pasos de la casa de baños viejos; es muy abundante, con las mismas propiedades físicas y químicas, pero su temperatura es de 27 grados del termómetro de Reaumur: el segundo está situado al S. á 150 pasos del mismo edificio, recogido en un gran deposito llamado la Alberca de Padilla, nace en el fondo de la misma en forma de multitud de burbujas que se rompen cuando llegan á la superficie; la poza que forma el deposito tiene 46 pies de largo, 10 de ancho y 6 de profundidad; y en ella se introducen en tiempo oportuno 1, 60 a. de cáñamo cada 4 dias, en cuyo tiempo se curan y blanquean; las aguas son igualmente de las mismas propiedades, pero con 26 grados de temperatura por el termómetro expresado: el tercero está sit. al E. junto al puente al pie de un gran peñasco llamado de la fuente: este ha sido recogido por el vecindario de Alhama para formar la que da el nombre á dicho pueblo: tiene dos caños que cada uno mana 30 cuartillos en un minuto primero y es de la que se surten para beber y para todos los demas usos domésticos: sus propiedades son asi mismo euteramente conformes y la temperatura la de 27 grados: las alteraciones que sufren estas aguas á poco de salir del manantial, asi como las de los baños, son perder su temperatura y el sabor ácido estíptico, pero conservan constantemente su diaphanía y transparencia, sin experimentar ninguna otra en las distintas épocas y estaciones del año. Con ellas se blanquean muy pronto las telas de cáñamo y lino, se lavan las lanas y todo género de ropa blanca: mas no se puede hacer asi con las de color, porque destruye mucho los colores: en verano para beber las trasladan á las bodegas en baxias de barro, y perdiendo á poco tiempo su temperatura y ligero sabor ácido se enfrían muy pronto, y se beben á pasto sin que se note incomodidad alguna. Diferentes personas de Catalunya y de otros pueblos inmediatos la trasportan en cangas con cántaros de barro bien tapados con pez ó en botellas para usarlas á pasto en varias afecciones. El cuarto y último de los mencionados manantiales, nace al O. dist. 30 pasos de la casa de baños: veves es muy considerable y sale con grande estrépito brotando por un agujero de enorme roca caliza: mas copioso y abundante que el del establecimiento, tiene el grueso mayor que el de un muslo; pertenece en propiedad al mismo dueño que aquel, pero se emplea asi como la sobrante del repetido establecimiento para el riego de la Vega que tiene el pueblo; iguala en propiedades y temperatura á la de los baños.

Bien pudiéramos concluir la descripcion de estos, presentando á nuestros lectores, ademas de los estados que acompañan, una relacion de las personas que en la última temporada han experimentado los efectos prodigiosos de estas aguas en varios casos producidos por algunas de las enfermedades de que hemos hablado, pero es fuera de nuestro propósito entrar en aquellos pormenores, y no cumple á nuestro fin mas que la explicacion que terminamos, tributando un merecido elogio á la ilustracion del actual director D. Manuel Boquerin, pues que á una memoria escrita por el mismo, hemos debido mas particularmente el poder cumplir con el de-

ber que nos habíamos impuesto. Aprovechando esta circunstancia para no pasar tampoco en silencio la filantropía de **Don Juan P. Tomás Parramón**, cuyo celo y actividad debían ser concurrentes á estos baños las comodidades que disfrutaban durante su permanencia en los mismos. El estado en que se encuentran los 2 establecimientos de los que hemos hablado con profusión al hacer su descripción, es obra exclusiva de dicho director, que habiendo observado que sus dueños, muy particularmente el de los baños viejos que solo tiene el usufructo, atendiendo únicamente á las ventajas que pudieran dispensarse, y no se ocupaban de sus mejoras y de sus adelantos, se propuso el dejarlos del abandono en que se encontraban, y que los beneficios que los doctores pudieran prometerse de la bondad de las aguas, no fuesen entorpecidos por la falta de cuidado que debe acompañar á esta clase de medicamentos. Bien conoció los elementos fuertes con que tenía que luchar para conseguir su objeto, pero pudiendo más en él el amor á la humanidad que todas las demás consideraciones, no perdonó medio alguno, y consiguió después de penosos afanes, de diligencias mil, que en el año de 1841 se emprendiesen obras de conocida mejora en ambas fincas, siendo de mayor consideración las de los baños viejos que por las razones que se han expuesto, y por su antigüedad se hallaban en mayor decadencia. Dicha memoria contiene el mismo tiempo otras noticias de no menos interés relativas á otros varios manantiales que existen en esta prov. y de los que por hallarse abandonados no podremos hacer sino una ligera reseña, cuando nos ocupemos de los pueblos en que se encuentran, nos parece, pues, muy útil concluir esta art. explicando su sit. y propiedades por si nuestras noticias fuesen suficientes á producir los resultados que deseamos. En el l. de Jaraba dist. 2 1/2 leg. al S. de Alhama, hay un manantial bastante copioso que nace de la hendidura de una enorme roca caliza á 1/4 de leg. del pueblo, contiguo al r. Piedra, y al camino que conduce al santuario de Nra. Sra. de Jaraba, del que dista otro cuarto de leg.: toma el nombre del pueblo, brota al E. y arroja en un minuto primero 45 cuartillos de agua, la cual sale á borbollones y con estrépito; su color, sabor, peso y propiedades, son en un todo idénticas á las de Alhama, pero varía mucho su tempera que es solo de 25 grados; los naturales han formado en su inmediación cuatro charcas ó pozos de figura irregular, de 2 varas de longitud y 3 cuartas de profundidad, que se hallan á la intemperie y solo separada una de otra por una tapia de tierra de 1/2 vara ó poco más de altura, teniendo otra larga tapia de la misma especie de 2 cuartas de alto, para preservarla de las inundaciones del r., que son tan frecuentes, que les obliga á reconponerla en un verano 3 ó 4 veces, y sin que por ello consigán evitar que dichas charcas se cieguen a la mas pequeña avenida, pues solo dist. 8 ó 10 varas del repetido r. que corre con mucha celeridad. No obstante estos inconvenientes, y á pesar de las incomodidades que trae consigo bañarse sin ningún género de abrigo ni defensa cuando llueve ó hace frio, y teniendo que andar 1/4 de leg. después de haberse bañado, bien se viva en el pueblo, bien en el santuario, es tal la virtud de estas aguas, que en este año han atraído mas de 200 personas, cada una de las cuales satisfacía 3 rs. vn. por 9 baños al alc. ó al ermitaño, segun donde se hospedaban, sin previa autorización para ello, y sin que se sepa en que se invierte aquella cantidad. En el l. de Embid de Ariza, último de la prov.; confinante con el de Cayuela, que lo es de la Soria, sit. á 2 leg. al NO. de Alhama, hay otro manantial de la misma agua al NO. tambien del pueblo, dist. 1/2 cuarto de leg., en el punto denominado 1.º Hoz de Cayuela: nace en forma de burbujas bajo la concavidad de una roca caliza, y cuando llegan á la superficie se rompen; sus propiedades y temperatura son iguales á las de Jaraba: hace 18 años que el ayunt. recogió este manantial en 2 pozos de 3 varas de largo y 2 de ancho, de buena mampostería y de 2 varas de altura, con el objeto de hacer 2 baños, pero habiéndose opuesto la casa de misericordia de Calatayud, á pretexto de ciertos privilegios; en el día estan destinados para albercas de curar cáñamo. En el l. de Paracuellos de Gilocca, sit. 4 leg. al S. de Calatayud, 16 de Zaragoza, y 4 de Alhama, contiguo á las casas al SO. del mismo, hay asimismo un manantial de agua mineral que lleva el nombre del pueblo, que en otro tiempo fué muy copioso y abundante, pero la incuria y aban-

dono de sus hab. le han dejado estraviar, y en el día es tan escaso, que apenas dá poco ma. de 3 rs. de agua: es clara y trasparente, de olor fúido y cenoso como á huevos podridos, que se percibe á gran dist.; ó sabor azufroso, y después de separada de los labios muy de agradable; deja por donde corre un riego de color agrisado oscuro análogo al tacto, y cuando este se quema huele como si se quemara pólvora; su temperatura es de 14 grados del termómetro de Reaumur; enrojece primero y después ennegrece la plata, se oxida y enfria con prontitud, perdiendo su transparencia por la ebullicion; y así hervida, como region escoba de liente, disuélvese bien el jabon: su peso específico al salir del manantial, es algo mayor que el del agua destilada. De los ensayos practicados con los relativos, resulta que contienen estas aguas ácido hidrosulfúrico, azufre, carbonatos y sulfatos de al y de magnesia ó hidrocloreato de magnesia y de sosa. No se conoce ningun análisis exacto de ellas, porque uno de que da noticia el Dr. Limón, es muy imperfecto, y solo dice que tienen en disolucion azufre, salitre y una tierra gredosa. Dicese que se analizaron en el laboratorio de quimica de Madrid por el año de 1788, pero no se saben sus resultados. Hasta de pocos años á esta parte el corto uso que se ha dicho de dichas aguas, solo la sido en bebida, pero hace algun tiempo que se ha extendido á baños esterosiores; llevándola á las casas, y calentándola la mezclan con la mineral fria hasta ponerla en la temperatura conveniente: se ha observado producen de este modo efectos prodigiosos, con especialidad en las enfermedades cutáneas. Estas aguas corresponden á las sulfurosas.

Estado general de los enfermos que han sido tratados con la administración de estas aguas, según la clasificación de las enfermedades.

1.º CLASE.—Irritaciones.	
Del sistema celular	50
Id. nervioso	174
Id. vascular sanguíneo (esplenitis)	6
Id. linfático	30
Id. dermoides	81
Id. mucoso	416
Id. seroso	10
Id. glandular	15
Id. muscular	66
Id. fibroso	100
2.º CLASE.—Astenias.	
Astenias sanguíneas	50
Id. nerviosas	8
3.º CLASE.—Lesiones de continuidad.	
Ulceras	40
Fracturas	4
4.º CLASE.—Mutaciones de relacion.	
Lupaciones	4
5.º CLASE.—Dilataciones.	
Aneurisma	2
6.º CLASE.—Conductos accidentales.	
Fistulas	4
10.º CLASE.—Desorganizaciones.	
Escirro del estómago	2
Id. del útero	8
Osteo sarcoma	4
Del total de enfermos han pertenecido:	
A hombres	435
A mujeres	306
Total	741

TERMO-MEDICINALES DE ALHAMA.

con especificacion del número de las acomodadas é indigentes, y de los resultados obtenidos con el estas aguas medicinales.

NÚMERO Y CLASE DE ENFERMOS.							RESULTADO TERAPÉUTICO.							NÚMERO Y CLASE DE ENFERMOS.							RESULTADOS TERAPÉUTICOS.						
Meses.	Dias.	Presentados.	Acomodados.	Indigentes.	Totales.		Curados.	Mejorados.	Salidos sin mejoría.	Empeorados.	De exito dudoso.	Muertos.	Totales.	Meses.	Dias.	Presentados.	Acomodados.	Indigentes.	Totales.	Curados.	Mejorados.	Salidos sin mejoría.	Empeorados.	De exito dudoso.	Muertos.	Totales.	
																											<p style="text-align: center;">DE AGOSTO.</p>
4	6	4	2	6	3	5	»	»	»	»	»	»	8	4	10	8	2	40	6	3	»	»	»	»	»	9	
2	5	3	2	5	4	2	»	»	»	»	»	»	6	2	12	9	5	12	8	8	»	»	»	»	»	14	
3	5	4	4	5	4	4	»	»	»	»	»	»	8	3	49	40	19	40	5	4	1	»	»	»	»	17	
5	5	5	»	5	6	3	»	»	»	»	»	»	9	5	13	3	13	7	7	4	1	»	»	»	»	12	
6	6	6	3	9	2	1	»	»	»	»	»	»	4	6	41	9	2	44	5	4	»	»	»	»	»	10	
7	18	14	4	18	2	4	»	»	»	»	»	»	5	6	48	47	4	18	10	15	1	»	»	»	»	26	
8	5	4	2	5	4	4	»	»	»	»	»	»	6	8	14	9	5	14	9	3	»	»	»	»	»	13	
9	8	6	2	8	»	8	»	»	»	»	»	»	9	8	15	8	7	15	40	3	1	»	»	»	»	14	
10	10	7	2	10	2	8	»	»	»	»	»	»	6	9	47	4	17	42	3	1	»	»	»	»	»	16	
11	7	5	2	7	8	1	»	»	»	»	»	»	5	10	14	7	4	11	8	4	»	»	»	»	»	9	
12	8	2	2	4	16	2	»	»	»	»	»	»	19	10	43	10	3	13	9	2	»	»	»	»	»	12	
13	40	24	2	24	7	3	»	»	»	»	»	»	44	13	40	8	2	40	8	»	»	»	»	»	»	8	
14	24	2	2	24	2	2	»	»	»	»	»	»	3	11	44	40	4	44	9	2	»	»	»	»	»	11	
15	8	3	5	8	17	4	»	»	»	»	»	»	19	15	48	16	2	18	12	3	»	»	»	»	»	16	
16	20	46	4	20	2	2	»	»	»	»	»	»	9	16	46	45	1	46	44	3	»	»	»	»	»	15	
17	48	44	4	18	4	3	»	»	»	»	»	»	4	17	48	47	4	47	42	3	»	»	»	»	»	16	
18	20	42	8	20	2	2	»	»	»	»	»	»	6	18	44	44	»	44	9	3	4	»	»	»	»	13	
19	45	40	5	45	13	4	»	»	»	»	»	»	15	19	46	45	4	46	42	2	»	»	»	»	»	43	
20	40	8	2	40	4	4	»	»	»	»	»	»	4	20	48	17	1	48	43	2	»	»	»	»	»	16	
21	43	9	4	43	9	1	»	»	»	»	»	»	10	21	45	45	»	45	44	2	»	»	»	»	»	17	
22	42	9	3	42	4	8	»	»	»	»	»	»	14	22	46	16	»	46	49	»	»	»	»	»	»	14	
23	44	7	4	44	6	»	»	»	»	»	»	»	6	23	8	8	»	8	4	4	»	»	»	»	»	15	
24	44	10	4	44	2	»	»	»	»	»	»	»	2	24	7	7	»	7	4	4	»	»	»	»	»	5	
25	40	8	2	40	8	2	»	»	»	»	»	»	14	25	4	4	»	4	4	4	»	»	»	»	»	11	
26	20	44	6	20	7	3	»	»	»	»	»	»	10	26	6	6	»	6	3	1	»	»	»	»	»	4	
27	9	8	4	9	2	»	»	»	»	»	»	»	2	27	4	4	»	4	4	4	»	»	»	»	»	4	
28	42	9	3	42	9	1	»	»	»	»	»	»	4	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	
29	48	44	4	48	6	2	»	»	»	»	»	»	14	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	
30	45	42	3	45	8	1	»	»	»	»	»	»	10	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	
31	40	8	2	40	7	1	»	»	»	»	»	»	8													8	
Totales.							360	273	87	360	154	84	3	5	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	259	
<p style="text-align: center;">DE SEPTIEMBRE.</p>																											
4	10	8	2	40	6	3	»	»	»	»	»	»	9	4	10	8	2	40	6	3	»	»	»	»	»	9	
2	12	9	5	12	4	2	»	»	»	»	»	»	6	2	12	9	5	12	8	8	»	»	»	»	»	14	
3	49	40	2	19	40	5	»	»	»	»	»	»	8	3	49	40	19	40	5	5	4	1	»	»	»	17	
5	13	40	3	13	6	3	»	»	»	»	»	»	9	5	13	3	13	7	7	4	1	»	»	»	»	12	
6	48	47	4	18	2	1	»	»	»	»	»	»	4	6	41	9	2	44	5	4	»	»	»	»	»	10	
7	14	9	5	14	9	5	»	»	»	»	»	»	5	7	14	9	5	14	9	3	»	»	»	»	»	13	
8	15	8	7	15	4	4	»	»	»	»	»	»	6	8	15	8	7	15	40	3	»	»	»	»	»	14	
9	47	46	4	17	4	4	»	»	»	»	»	»	9	9	47	46	4	47	42	3	1	»	»	»	»	16	
10	49	47	2	49	4	4	»	»	»	»	»	»	13	10	49	47	2	49	43	4	»	»	»	»	»	14	
11	44	7	4	44	8	1	»	»	»	»	»	»	10	11	44	7	4	44	8	4	»	»	»	»	»	9	
12	43	10	3	43	9	2	»	»	»	»	»	»	19	12	43	10	3	43	9	2	»	»	»	»	»	12	
13	40	8	2	40	8	2	»	»	»	»	»	»	4	13	40	8	2	40	8	»	»	»	»	»	»	8	
14	44	40	4	44	9	2	»	»	»	»	»	»	3	14	44	40	4	44	9	2	»	»	»	»	»	11	
15	48	16	2	18	12	3	»	»	»	»	»	»	19	15	48	16	2	18	12	3	»	»	»	»	»	16	
16	46	45	1	46	4	4	»	»	»	»	»	»	9	16	46	45	1	46	44	3	»	»	»	»	»	15	
17	48	47	4	47	4	3	»	»	»	»	»	»	4	17	48	47	4	47	42	3	»	»	»	»	»	16	
18	44	44	»	44	4	4	»	»	»	»	»	»	6	18	44	44	»	44	9	3	4	»	»	»	»	13	
19	46	45	4	46	4	4	»	»	»	»	»	»	15	19	46	45	4	46	42	2	»	»	»	»	»	43	
20	48	17	1	48	4	4	»	»	»	»	»	»	4	20	48	17	1	48	43	2	»	»	»	»	»	16	
21	45	45	»	45	4	4	»	»	»	»	»	»	10	21	45	45	»	45	44	2	»	»	»	»	»	17	
22	46	16	»	46	4	4	»	»	»	»	»	»	14	22	46	16	»	46	49	»	»	»	»	»	»	14	
23	8	8	»	8	4	4	»	»	»	»	»	»	6	23	8	8	»	8	4	4	»	»	»	»	»	15	
24	7	7	»	7	2	2	»	»	»	»	»	»	2	24	7	7	»	7	4	4	»	»	»	»	»	5	
25	4	4	»	4	2	2	»	»	»	»	»	»	14	25	4	4	»	4	4	4	»	»	»	»	»	11	
26	6	6	»	6	3	3	»	»	»	»	»	»	10	26	6	6	»	6	3	1	»	»	»	»	»	4	
27	4	4	»	4	2	2	»	»	»	»	»	»	2	27	4	4	»	4	4	4	»	»	»	»	»	4	
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	
30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	
													8													8	
Totales.							353	306	47	353	227	76	5	»	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	32	

del año de 1844, de ellos 560 acomodados, ó que salian de la estera ó porte de pobres, 171 indigentes; habiendo curado de sus berse aumentado del establecimiento sin concluir las historias este número de bañistas.—Manuel Boquerin, medico director.

sacristan aunque en el dia está sin proveer 4 de las 5 raciones. El edificio es antiquísimo, de orden gótico y de una sola nave; tiene 9 altares entre los cuales el mayor sobresale en gusto y arquitectura. En el se ven 6 estatuas, un crucifijo en lo alto y sobre este el Espíritu Santo en figura de paloma, todo bien trabajado, hay un órgano regular, y un reloj en la torre: construida esta de ladrillo cuenta 100 palmos de altura y 47 en cuadro. A 300 pasos se halla el cementerio de pequeña estension, pero bastante bien ventilado, y poco dist. 3 ermitas, una de ellas muy bonita dedicada á sus patronos San Roque y San Blas, en la cual se celebra misa todos los dias de la temporada de los baños, y las otras 2 á San Juan Bautista y San

Gregorio Nacianceno. A la entrada del pueblo se encuentra un portazgo con sus correspondientes empleados que se estableció en 1.º de agosto de 1833; en 1.º de setiembre de 1839 fue arrendado por tres años en la cantidad de 37,050 rs. vn. anuales; concluido este contrato, se realizó otro por 2 en 75,074 rs. vn. anuales tambien, y terminado en fin de agosto de 1844 no pudo renovarse por no presentarse licitadores que ofreciesen aquella cantidad: desde la expresada fecha se puso en adm. y el prod. total que esta presentó de los cuatro últimos meses del referido año de 1844 ascendió á 23,583 rs. 6 mrs. vn. A continuacion se halla el estado espresivo del movimiento de este portazgo en los mencionados cuatro meses.

RELACION espresiva del movimiento habido en el portazgo de Alhama, durante los meses que al márgen se espresan.

MESES.		CARRUAGES.		CABALLERIAS.		
		Gabarras y cochets.	Carrros de traha.	Mayores.	Menores.	Caballos.
CARGADO.	Setiembre..	122	93	787	882	202
	Octubre.....	74	75	4,634	4,407	240
	Noviembre..	69	54	4,753	4,617	307
	Diciembre..	68	58	4,914	4,833	346
		330	280	6,088	5,739	4,065
VACIO.	Setiembre..	»	9	544	566	»
	Octubre.....	4	25	536	676	»
	Noviembre..	4	4	562	742	»
	Diciembre..	3	3	654	795	»
		5	38	2,296	2,779	»
RESUMEN.						
	Cargado.....	330	280	6,088	5,739	4,063
	Vacio.....	5	38	2,296	2,779	»
	Total general.	335	318	8,384	8,518	4,065

El TÉRM. confina por el N. con el de Bubierna y la montaña llamada de Serradillas; por el E. con el de Guadajos y tambien con el de Bubierna; por el S. con el de Cetina, y por el O. con los de Catamina y Ariza: en la circunferencia que describe se encuentran al SE. como hasta 40 barracas abiertas en la peña viva de la montaña que la circunda por aquella parte, destinadas unas á la fabricacion y guarda del vino, y otras á la de paja y yerbas para los ganados; otras tantas de la misma fab. y con igua l objeto se hallan á la parte del N. Tambien brotan por todo el 30 ó 40 manantiales de aguas minerales, de cuya especie es la de fuente que surte al vecindario, depositando sus aguas en un pilon por medio de dos hermosos caños de bronce. En uno de aquellos manantiales dist. 300 pasos del pueblo y haciendo frente á la casa de baños que se ha dicho al hablar de lo interior de la pobl. está fundado el ant. establecimiento de los baños llamados de Alhama (V. su art.), y siendo las aguas de todos de mas fácil conduccion y distribucion que las del r. y ofreciendo por otra parte mayores ventajas para el adelantamiento de las cosechas, sirven para fertilizar una deliciosa vega que se halla al O. y E. En la punta meridional de la espresada montaña de Serradilla hay un ant. cast. de buena arquitectura, obra de los moros, que domina la carretera y se halla muy bien conservado. El TERRENO participa de llano y montuoso; en el primero está formada la vega que hemos indicado, que se estende á algunos barrancos del segundo: es muy á propósito para cereales, legumbre y verduras; y ofrece dos cosechas todos los años; sin embargo tiene mucha parte inculta y cria abundante yerba que las caballerias y ganados comen en verde en la primavera y verano, y seca en las demas estaciones, siendo este su más usualimento: la parte quebrada ó montuosa y de secano, está ocupada de abundante viñedo. Por todos puntos crecen infindad de plantas aromáticas y medicinales, entre las que merecen particular mencion, el té hispano, liguén islandico, la salvia, la malva, el llanten, el abrotano, el pepino silvestre, el solitario, el némore, la anagüide, el culantrillo, la ambrosia y otras muchas. No obstante la inmedicacion que hemos dicho del r. *Jalon* que corre de SO. á E. tocando casi las paredes del pueblo, sus aguas

no se aprovechan para el riego, ni tampoco para otro uso alguno porque son comunmente turbias, muy salobres y frías, cortan el jabón y no cuecen bien las legumbres, sirven tan solo para dar impulso á un molino harinero y se dirigen hacia Ateca y Calatayud. CAMINOS: atraviesa el pueblo el arrefeche que conduce de Madrid á Zaragoza y tiene otros locales en buen estado: COMER: todos los días pasa la mala de Zaragoza y Barcelona: PROD. vino, trigo, cebada, cañamo, judias y otras legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y algunas cab. de vacuno: hay tambien caza de perdices, conejos y liebres y pesca en el r. IND: consiste en los profesores y oficios mecanicos mas indispensables á la vi ta social, á telas de lienzo ordinarios, y en tiempo de los baños admiten hospedaje en las casas particulares, ademas de los que paran en las posadas y establecimientos de aquella clase. PUBL.: 430 vec., 553 alm. CAP. PROD.: 4.200,000 rs. VN. IMP.: 72,000 rs. VN. CONTR.: 48,855 rs. 2 mrs. VN. Sin duda el origen de este pueblo es debido á la virtud de sus preciosas aguas minerales (V. ALHAMA, BAÑOS DE), que hubieron de atraer sus primeros pobladores, como se puede congeturar por los nombres que le han distinguido, siempre espresivos únicamente de sus baños. Los romanos la conocieron con el nombre de *Aqua Bibitana* ó *Aqua bibilitanorum*, como se lee en el itinerario, atribuido á Antonio, esto es: baños *Bibitales*, ó de los que habitan sus riberas (asi se llama el r. *Jalon* V.); los arabes lo convirtieron en su idioma y la llamaron Alhama: reconquistada por el emperador D. Alonso I de Aragon en 1122, y poblada por cristianos: se unió á este mismo nombre su sinónimo baños, resultando un pleonismo muy frecuente en la nomenclatura geográfica. Es Alhama uno de los pueblos de que se apoderó el rey D. Pedro de Castilla, cuando entró en tierras del rey de Aragon en 1361: pero ajustada la paz entre ambos reyes, fue restituido al aragonés.

ALHAMA: v. con ayunt., adm. de rent., subalterna de la de Totana, y estafeta de coches, en la prov. de Murcia (6 leg.), pat. jud. de Totana (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Valencia (40), dióc. de Cartagena (9).

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada en un llano, á la raiz de un peñasco bastante elevado, llamado cerro del Castillo, por existir en su cumbre las ruinas de ant. fort.: rodeada, excepto por el E. y S., de otras montañas que siguen por Totana, Lorca y los Velez; su terreno es seco: reinan con mas frecuencia los vientos de N. y O. en el invierno, primavera y otoño, y los del S. en el estío, y el clima es tan sano, que cuando la invasion del cólera en el año 1834, lo padecieron todo los pueblos comarcanos, y en este no ocurrieron mas que once casos, falleciendo solo dos de las personas atacadas de aquella epidemia.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 670 casas, distribuidas en 3 barrios, 25 calles, anchas y espaciosas en lo general, y una plaza. En la que se halla la casa consistorial, carcel y carniceria, reedificado todo, por hallarse ruinoso, en los años 1834 y 35, por el ayunt., bajo la presidencia del último alc. mayor que tuvo la v., llamado D. Antonio Bascos: se construyó á la sazón una cárcel espaciosa, ventilada y cómoda, dos salas capitulares, una para las sesiones del ayunt., y otra para los actos publicos de sorteos, elecciones, juntamentos de aguas, etc., con su correspondiente archivo y secretaria, donde está la oficina con toda comodidad para el despacho publico. Hay ademas un edificio de dos pisos, construido á fines del siglo anterior, para custodiar los granos del pósito, que reunia crecido número de fan.: pero que en la primera invasion que hizo el ejército francés por esta prov. en el año de 1810, quedó enteramente aniquilado, incendiado el archivo, y quemados todos los papeles de la v.: una escuela elemental de niños; 96 de los que escriben 38), dotada con 1,400 rs. pagados de los fondos de propios, y 4,146 á los que suela acreder la retribucion de los alumnos que no son pobres; y otra de niñas, á la que concurren 42, y se les enseña á leer, escribir, doctrina cristiana y las labores propias de su sexo. La igl. par. de cuarta clase, sit. en el centro del pueblo, sólida, de orden dórico, concluida en 1740 según la inscripcion que tiene en su portada, que es toda de piedra barroquena estrada de una cantera muy inmediata, está dedicada á San Lázaro ob., cuya festividad, como titular de la v., se celebra el 17 de setiembre, constando en el archivo municipal una diligencia

de cabildo abierto, celebrado en 1592, obligándose a guardar como festivo en lo civil y religioso el espadado día, en honor de su titular: á principios de este siglo se le agregó una hermosa capilla de órden compuesto, con el objeto de trasladar á ella el comulgatorio, como se verificó en 1833, en cuyo año se concluyó: El Excmo. Sr. Marques de Villafranca es el patrono de esta igl., y como tal, tiene el escudo de sus armas colocado en el retablo del altar mayor, á la izq. del que observa. Dicho señor marques era partícipe de los diezmos de la misma, y de su parte le cedió á la fab. lo bastante para sostener el culto con el mayor decoro: está servida por el cura párroco (que disfrutaba además de la primicia y pie de altar, un beneficio de la masa comun de diezmos) un teniente, dos presbíteros, uno de ellos esclaustrado y un sacristán. La igl. del hospicio de franciscos decazcos se halla abierta al culto, y en el campo existen 6 ó 7 ermitas para que los respectivos labradores de sus part. cumplan con el precepto de oír misa; el cementerio estramuros al E. de la pobl. está sin concluir: pues no tiene mas que la cerca, de suficiente estension, construida en 1825. Además de las fuentes de que se hablará en el térm., hay dentro de la v. unos escaletos baños minerales, no tan concurridos como debieran serlo, por el descuido y abandono en que yacen; están sit. en la base del peñon del Castillo mirando al S., en una calle pública que toma el nombre de los mismos, cuya acera del frente la forma el templo parr. y su espacioso atrio. Las aguas, cuyo calor asciende á 36 grados de la escala de Reaumur y se rebajan hasta 28, brotan de la raíz del peñon, y se depositan dentro de unos edificios subterráneos y abovedados á manera de grandes algibes de obra antiquísima, casi pegada al mismo risco, en donde los enfermos toman los baños en comun. La estructura, solidez y argamasa con que están contruidos, dan indicios para creer que se fabricaron en tiempo de los romanos cuya congetura se eleva casi á un grado de certeza por las monedas que se han encontrado, escavando su fondo, acuñadas en tiempos de los Césares, antes de la venida de Jesu-Cristo. La tradicion vulgar atribuye á los árabes la construccion de estas bóvedas, pero sin señalar fundamento alguno. Los principios mineralizantes de las aguas, segun su analisis, consisten en el muriato de sosa, sulfato calizo, muriato de magnesia, carbonato de magnesia, carbonato calizo, alumina, y gas carbonico, cuyos principios aplicados en diferentes formas, ocasionan los mas felices resultados en varias enfermedades como la esperencia tiene acreditado. El uso de las aguas no se limita á bañarse en ellas, pues tambien se toman interiormente con notable aprovechamiento, observándose la particularidad de que, á pesar de su temperatura, no es desagradable su sabor, y sientan en el estómago sin provocar náuseas, ni notarse la mas ligera incomodidad por mucha que se beba.

El térmico confina al N. con los de las v. de Totana y Muela y c. de Lorca; E. con los de la v. de Lebrilla y c. de Murcia; S. con los de la misma c. y v. de Fuente-álamo y Mazarón, y O. con el de Totana: se essiente por la parte mayor 3 1/4 leg., y por la menor 1 1/2: en él se encu. nran 36 fuentes, sin contar las que forman el arroyo ó riach. de Espuña de que se hablará; 16 perennes y de buenas aguas y las restantes periódicas: todas son poco abundantes á escepcion de la del Real, y la que llaman del Caño, que da abasto y sarti-do, á la pobl. dist. de ella unos 2,000 pasos: nace en una montaña titulada la Muela, al NE. del pueblo, y se conducen á él las aguas por la falda que mira al N. del cerro, del Castillo hasta derramar en dos caños en la plaza pública, donde hay un pilon que las recoge y sirve de abrevadero para las caballerías. Se encuentran asimismo en el térm. los cas. Berro, Cañarico, Flotas, Bal, Algaciras, Gebas, Inchola y Muñozes: la alq. Alzarque, la cortijada Parache, y las ermitas de Alzarque, Causaza, Fuente Alta, Fuente Espuña, Molata y Muñozes; está dividida en 8 diputaciones para la adm. municipal, y comprenden 396 casas, cortijos, y varios corrales para encerrar ganado menudo. Como no habia mas conv. ni monast. que el mencionado hospicio de frailes observantes, ha sido muy corta la desamortizacion, pues se ha reducido á un escaso número de propiedades que tenían algunas monjas de los conv. de Murcia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Casi todo el que se cultiva es llano, aunque no faltan peduzos roturados en las sierras y en sus raigueros ó orripes, cuyas tierras son

mas propias para pastos por su poca consistencia: en los llanos las hay muy fércas y fuertes, y producirian mucho, si el pais fuera abundante en lluvias, que por desgracia escasean mucho. Las tierras roturadas, tanto en blanco como en olivar, higueras y arbolado, se dividen en tres clases; 4,700 fan. de primera, 2,900 de segunda, y 6,800 de tercera: las sierras, cord. y montes, producen bastante matorral y pinos, aunque el número de estos es muy corto, y de dominio particular: pues en los sitios comunales no los dejin crecer, por cortarlos cuando son pequeños para leña y carbon, á pesar de la vigilancia de los encargados de su custodia y conservacion. Las sierras son conocidas por los nombres de Carrascos y Espuña: esta, cuyo verdadero nombre es España, por ser la primera que descubren los navegantes viniendo de Africa, es célebre por sus delgadas aguas y por la abundancia de nieve, de la cual se surten Murcia, Cartagena, Oriuela, Lorca, Totana, Mazarón y Lebrilla. Se cuentan como montes el Berro, Cabezo-blanco, Cabezo del Collado, Cabezo del Marqués, Cabezo del Valle, Cabeza-blanca, Estrecho, los Lobos, Mezquita, Hoya del Carbon, Perdigon, y la Perdiz; y las cord. Castellar y Muela. Cruza por el térm. á 1 leg. de la pobl. de O. á E. el r. Sangonera, de tan corto caudal y cauce, y tan profundo, que no se utilizan para el riego sus aguas, y solo sirven para dar impulso á cinco molinos harineros sit. en su márg.: el agua es en extremo amarga y salada, y aunque hay que atravesarlo para pasar á una gran parte del térm., y á las v. de Fuente-álamo, Mazarón y puerto de Cartagea, no tiene ni ha tenido puente alguno, y eso que en tiempo de lluvias y avenidas se pone intransitable, siendo preciso componer sus vados de tres en tres años por lo menos, de lo cual cuidan los alc. El arroyo ó riach. de Espuña se forma de varias fuentes que nacen en la sierra de su nombre, y por entre sus quebradas viene corriendo de N. á S., hasta que se introduce en un caño que desciende de la vega, donde se aprovecha toda su agua en los riegos: en el descenso de la sierra á la vega, hay dos molinos barneros del marqués de Villafranca. El arroyo del Real tiene su origen en diversas fuentes que brotan en medio de una llanura llamada Fuente del Real, de 25 varas cuadradas; y corriendo en direccion de N. á S. se aprovecha en el riego de tierras: este arroyo sirve de abrevadero público, y hay construido en el un lavadero concejil, único que tiene la v., y dista de ella menos de 1/2 leg. Las labores se hacen con 403 yuntas de ganado lanar y 20 de vacuno.

CAMINOS. Hay tres carreteros; uno que pasanco por el arroyo Real, dirige de Murcia á Lorca; otro de Valencia para Andalucía á 1/2 leg. de leg. de la v., y el otro á mas de 1 leg. en la misma direccion, por la falda de la sierra de Carrascos, llamado camino de los Valencianos: los demas son de pueblo á pueblo de herradura y carruajes en regular estu-do.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Todos los domingos y martes á las dos de la tarde, pasa por esta v. el correo general con la correspondencia de Aragon, Cataluña y Valencia para Andalucía, y la de Madrid y su carrera hasta la prov. de Almería: los jueves á la misma hora pasa el correo con la correspondencia de Aragon, Cataluña y Valencia para Andalucía; los viernes tambien á la misma hora el de Madrid y su carrera, y los lunes, miércoles y sabados á las cinco de la mañana el de Andalucía para Aragon, Valencia y Cataluña. Como ya se ha dicho, hay en esta v. estafeta con administrador, y en ella deja y toma el correo á su tránsito la correspondencia de la misma que tiene su balija particular, pagando por ello de los fondos de propios 90 rs. anuales a la adm. de correos de Murcia. Todos los dias menos los domingos, á las ocho de la mañana poco mas ó menos, pasa por las inmediaciones de la pobl., una diligencia de Murcia á Lorca, y otra de Lorca á Murcia, por manera que diariamente puede hacerse viaje á dichos puntos y sus intermedios.

PRODUCCIONES. La cebada y el trigo son las que mas abundan; tambien se cosecha miel, cera, maiz, higos, aceite, frutas, algunas legumbres y pocas verduras: la uva es produccion bastante abundante; pero los vinos que se hacen de ella son de mala calidad, por lo que aquel fruto se vende en especie para el consumo de los pueblos comarcanos; hay cría de ganado lanar, cabrio y vacuno; muchos conejos, algunas liebres, perdices y codornices; y buenas anguilas y algunos barbos en el r. Sangonera: de animales dañinos solo se erian muchas zorras y algunos lobos; pues como las sierras se ha-

llan tan despobladas de árboles y maleza, como pobladas de hab., no tienen albergue ni pueden criar los animales mayores. La coecha de seda era á mediados del siglo anterior una de las primeras del país, y en el día se halla completamente estinguida; pero de poco tiempo á esta parte se han empezado á plantar algunas moreras, y es probable que dentro de algunos años vuelva á tomar fomento este ramo de ind. agrícola.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 8 tiendas de abacería y comestibles regularmente surtidas, 4 fab. de salitre, algunos telares servidos por mujeres en sus propias casas, en los que se elaboran lienzos ordinarios, cobertores de lana y telas de lo mismo, tramadas de lino ó filariz de que se visten; 7 molinos harineros, 6 almazaras ó molinos de aceite, 7 hornos de coner pan, uno de teja y ladrillo, 40 carros con par de mulas, 38 carretas con par de bueyes, 446 caballerías menores que solo se ocupan en el tráfico y transporte de granos, carbon, nieve, madera y demas objetos de un punto á otro de la prov. y aun fuera de ella. Por lo demas la agricultura es la ocupacion principal de los moradores.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 1,675 vec., 6,935 alm., riqueza terr. prod.: 9,419,533 rs.; imp.: 294,586 rs.; prod. de la ind. y comercio: 45,330 rs.; paga por contr., incluso el déficit de propios, 446,138 rs. 26 maravedises.

El presupuesto municipal ordinario asciende á 22,553 rs., y se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal entre los contribuyentes sujetos á la contr. de utensilios: aquellos consisten en 43 días de agua, 43 de la corriente de España, 43 de la del Real, 43 de la del Baño y 4 de la de las Viñas; en un pedazo de terreno llamado Saladero de las Bulas, cuyas subastas producen al año un quinquenio 4,462 rs.; en varios censos que tienen á su favor, cuyas pensiones suman 499 rs., y en el aprovechamiento de las yerbas y pastos de las sierras de Espuña, Mucla y Carrascos, que por igual quinquenio producen anualmente 1,074 rs.

FESTAS Y MERCADOS. La de San Lázaro, como se dijo al hablar de la igl., y las de Ntra. Sra. de la O. y San Roque, votadas tambien por el pueblo á la vez que la del titular. Desde el año 1803 se celebra un mercado de ropas, quinacalla, especería, comestibles, loza, efectos del país y algunos animales, en los martes de cada semana.

HISTORIA. Atribuyese á los árabes la fundacion de esta v., su nombre *Alhama* se interpreta el baño. Algunos la remontan á los romanos por haberse encontrado en sus inmediaciones algunos sepulcros, al parecer, de su época. Tambien añaden que estuvo situada antiguamente en el llano del *hal*, 4/2 cuarto de leg. de donde hoy existe; pero no hay otro fundamento á esta asercion, que los cimientos de pobl. que se descubren en aquel sitio á alguna profundidad, pues toda se halla reducida á cultivo. En 1265, era pueblo muy fuerte y bien proveido, y en el real de D. Jaime que habia entrado contra los mahometanos del reino de Murcia, que se habian revelado al rey D. Alonso, se discutió si se habia de cercar, habiéndose encerrado en ella muchas fuerzas, y se determinó dejarla por entonces, volviéndose á Orihuela á pasar la Pascua de Navidad. Restituida al poder y obediencia de los reyes de Castilla, fue concedida á los marqueses de Villafraña. Por los años de 1550 sus vec. entablaron demanda contra el marqués presentando 46 capitulos sobre prestaciones de vasallaje con los que gravaba, y por sentencias de la corte á favor del marqués el derecho de percibir la cuarta parte de los productos de las tierras de riego, la octava de las de secano, y la duodécima de la barrilla, cuyo tributo, conocido con el nombre de *cuarto y ochavo*, se redimio en 1592 en virtud de transaccion celebrada con el marqués, cediéndole en recompensa el aprovechamiento de los pastos que produjesen las tierras del término de esta v. desde el 1.º de octubre hasta el 45 de mayo. Asimismo le quedó el derecho de que el ayunt. le propusiese todos los años personas dobles para cargo municipal, de las cuales elegia las que habian de desempeñarlos en el año venidero, durante este privilegio hasta la publicacion del decreto de las Cortes de 6 de agosto de 1814. Por gracia expedida en 1886 el ayunt. nombraba todos los años en su primera sesion un capitán y un alférez, que acudidosen la gente de guerra, en cuyo caso se alistaba á los que podian prestar

este servicio, y acudian al punto que el Gobierno designaba. Asi sucedió en 1669 que fueron de socorro á la plaza de Oran, y en 1703 y 1711 á la de Cartagena, por hallarse á la vista una escuadra de las tropas imperiales y sus aliados, habiendo ido tambien al socorro de la c. de Villena por estar sitiada la v. de Coñrentes. En todas estas ocasiones la gente era mantenida á espensas de estos vec. ó de su capitán, como se verificó en el socorro de Villena. Sus vec. han gozado varios privilegios concedidos por buenos servicios prestados á la Corona y al Estado. En la fachada de las casas capitulares está grabado en piedra bronceada el escudo de sus armas, que son un *astillo*, un *león andante*, una *espada con el pomo en tierra* y una *casa fuerte*.

ALHAMA (BAÑOS DE): en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de la c. de su nombre; se hallan sit. á 1/4 de leg. NO de la misma, en la márg. der. del r. *Marchán* ó de *Alhama* y al pie de los elevados peñascos por entre los cuales pasa este. El edificio, parte de fab. moderna y parte de ant., es un cuadrilongo irregular de 90 varas de long. y 18 de lat., en cuyo centro hay un patio de igual figura de 46 varas de largo y 9 y medio de ancho, á donde se entra por una gran puerta, que es la del establecimiento; tiene este 62 habitaciones altas y bajas, decentemente amuebladas, las cuales se alquilan á los concurrentes en precio desde 2 hasta 16 rs. diarios, segun su respectiva comodidad y dimensiones. Uno solo es el manantial de estas aguas que brotan dentro de la alberca ó piscina llamada el *baño fuerte*, la cual es tambien un cuadrilongo de 13 varas de long. y 7 de lat. dividido en 3 departamentos por medio de arcos de piedra calcárea; los de los lados estan cubiertos por bóvedas de figura elíptica, y el del medio ó el mayor es un octágono; todas ellas son de piedra igualmente calcárea, y cada una de sus cúpulas tiene 3 lucernas estrelladas, que facilitan á toda la nave luz y respiracion; al alrededor de ella hay pozos para sentarse y gradas para bajar adonde está el agua, la cual eleva su superficie 5 cuartas sobre el nivel del pavimento, naciendo en el ángulo izq. y extremo de la misma nave. Hay otro baño llamado de la Reina, de figura circular, de 7 1/2 varas de diámetro, cubierto por una media naranja, cuya altura es de 7 varas desde el pavimento hasta su vértice, donde hay un óvalo que le da luz; á la entrada de este baño existe un sudadero de 11 varas de largo y 4 de ancho, en el que se desuadan los bañantes. Ademas de estas dos naves ant., se han construido otra dos conocidas con los nombres de Ntra. Sra. de los Remedios y San José, que tienen 4 varas de long. y 3 1/2 de lat., con sus correspondientes vestibulos de iguales dimensiones, y dos pequeñas bañeras, en cada una de las cuales cabe cómodamente una persona, teniendo una y otra una pequeña habitacion adonada de espejo, sillan, cortinas, y resguardada con cristales; hay tambien en cada una de las mismas dos grifos de agua mineral caliente ó fria, para dar momentáneamente al baño el temple que se quiere. Se encuentran ademas varias tinas de zinc para la preparacion de baños sulfurosos termales ó frios, y otras vasijas para los de asiento y parciales en los miembros; con el competente juego de chorros ascendentes y descendentes, los cuales tienen diferentes hechuras y diámetros, dispuesto todo de tal manera que se proporciona á los enfermos la mayor comodidad para recibir las impresiones y percusiones que necesitan sus diversos padecimientos. Todas estas naves, menos la de la Reina tienen su entrada por un salon ó gabinete cuadrado de 8 varas de long. y 4 de lat., con cubierta de cristales, por medio del cual corre el agua sobrante de aguas donde se reciben los baños de inmersión y semiinmersión con diversos grados de fuerza. Como segun hemos visto, es uno solo el manantial que abastece el establecimiento, hay un depósito en donde se enfria el agua mineral, y desde el que, por medio de cañerías de zinc, se reparte á las bañeras, tinas, etc.; y en los baños grandes está depositada el agua, hasta que buscando su calor el equilibrio de la atmósfera, adquiere la temperatura que se desea, que regularmente está graduada por la escala de Reaumur en la forma siguiente:

Baño de San José de . . .	26 á 28	grados
Id. de los Remedios de . . .	28 á 30	id.
Id. de la Reina de	30 á 32	id.
Baño fuerte; su temperatura fija de . . .	36	id.

por manera que siempre se encuentran en una escala de 10

grados de diferencia. Dentro del establecimiento tambien hay cuadras espaciosas, en donde pueden colocarse cerca de 400 cahallerias, los sirvientes que se dedican á la asistencia de los concurrentes, que gustan ocuparlos mediante una gratificación voluntaria ó convencional, y el suficiente número de bañeros de ambos sexos para cuidar de los enfermos, hallándose ademas una ermita dedicada al Señor de la Salud, en la cual se celebra mas los dias festivos, costeadá por el propietario. Cada persona que toma el baño paga 20 rs., sea corta ó larga la temporada que invierte, y siempre que habite dentro del establecimiento; pero si vive fuera satisface por dicha temporada 30 rs.: de este pago se descuentan los vec. de Alhama, y los pobres de solemnidad á quienes acompaña la oportuna carta de caridad, / sea un documento que acredite su pobreza y enfermedad para los de esta clase hay una habitación separada del establecimiento principal, en la cual se hallan distintos locales para los dos sexos, alberca para tonar los baños, y el agua corriente para que perciban los parciales y de per.ision. En la actualidad se da tambien el baño gratis á los militares desde sargento abajo, y habitación á los imposibilitados mediante un corto estipendio, proporcionándoles el vecindario de Alhama camas por intervencion del ayunt.; como este asunto en lo concerniente á la clase de tropa no tiene en el dia bases fijas, parece que se está arreglando entre el Gobierno y propietario del establecimiento. D. José Lafuente y Vida. Tiempo es ya de ocuparnos de la naturaleza y calidad de dichas aguas; siguiendo las noticias suministradas por nuestro corresponsal, enteramente conformes con las que resultan de la contestacion dada por el Director encargado de los baños á las noticias que le fueron pedidas por la comision nombrada por S. M. para redactar el manual de aguas minerales del Reino: decimos que el manantial, segun cálculo, arroja en cada hora 4,500 pies cúbicos de agua mineral, cuya prodigiosa cantidad abastece las naves de que se ha hecho mérito, y aun podria abastecer otras muchas.

PROPIEDADES FISICAS. Estas aguas en nada se diferencian por su peso específico de las mejores potables, cuya calidad disfrutan en su estado frío, no tienen olor, ni color particular, sino que son muy claras y transparentes; no dejan sedimento alguno ni se descomponen, por mas tiempo que esten depositadas en botellas ú otros vasos; no dejan incrustaciones en los acueductos por donde pasan, inferidas en el estómago, aunque sea en gran cantidad en nada alteran sus funciones ni las de otras vísceras; son untuosas al tacto, miradas horizontalmente dentro del *baño fuerte*, y cuando un rayo de sol llega hasta ellas, se advierten en su superficie unos destellos que se enlazan mutuamente, los cuales parecen eléctricos aunque carecen de la parte luminosa; su constante temperatura en todas las estaciones del año es de 36 grados Reaumur.

PROPIEDADES QUÍMICAS. En los respectivos ensayos hechos en distintas épocas, se han hallado constantemente en estas aguas los sulfatos, subcarbonatos y muriatos de cal y magnesia, con una cortisima dosis de los gases ácido-carbónico e hidro-sulfúrico que no demuestran por medio de su accion respectiva los reactivos muriato de varita, amoníaco líquido, nitrato de plata, oxalato de amoníaco, carbonato de potasa, y agua de cal, al paso que el ácido nítrico, óxido blanco de arsénico, tintura de agallas, prusiato de potasa, y tintura de tornasol niegan la presencia de sustancias sulfuradas, ferruginosas y alcalinas. En 29 de mayo de 1813 el célebre Daubigny, profesor de química de la univ. de Orfz hizo á presencia del doctor D. José Maria Serrano, encargado 14 años há de la asistencia al establecimiento durante la ausencia ó enfermedad de los directores propietarios, el ensayo de estas aguas, y tuvo el resultado ya dicho, aunque tambien encontro el gas hidrógeno en abundancia, por lo que deben colocarse en el número de las aguas termales salinas.

EFFECTOS QUE PRODUCEN GENERALMENTE ESTOS BAÑOS.

- 1.º Aumentar el calor y el movimiento de la circulacion con respecto á las circunstancias particulares de los individuos.
- 2.º Encarecer los líquidos y facilitar la transpiracion.
- 3.º Aumentar las evacuaciones de orina enturbándola.
- 4.º Algunas veces producen el tisismo.
- 5.º Acortar el periviglio y facilitar las funciones vitales.

TOMO I.

6.º Afectar el sistema dermoide produciendo algunas picazones.

7.º Aumentar generalmente los dolores de los enfermos.

8.º Hacer las úlcera confluentes.

9.º Producir fiebres y diarreas á los que padecen infartos viscerales.

10.º Determinar el edema en las estremidades inferiores á los sujetos débiles.

¿No son enteramente análogos estos efectos á los que producen los baños eléctricos? ¿No podria ser este fluido el poderoso agente que virtualizase estas aguas? Acaso algun dia se verá demostrado este aserto, que hasta hoy no se ha podido patentizar; entre tanto, enseñados por la esperiencia y guiados por la fisiología y patologia racional, debemos manifestar que el uso de estos baños es á propósito para restablecer el equilibrio necesario entre los sólidos y líquidos, despertando la sensibilidad é irritabilidad de estos sistemas, produciendo un aumento de movimiento y de calor, de donde pueden sacarse las contradicciones

CASOS EN QUE ESTAN INDICADOS. En las parálisis, reumatismos, afecciones catarrales habituales, scotilbe ó corea sensitivi, en el principio de las escrófulas, en las clorosis, caquecias, leucorreas, amenorreas, gota serena, sordera por fluxiones, en las congestiones linfáticas de los sistemas absorbente y celular y derrames lácteos, en las reliquias que deja la sífilis despues del uso del mercurio, en que se han visto maravillosas curaciones como en los tumores huesosos, etc. en las contracciones nerviosas-musculares, en algunos estados convulsivos, y por último, el uso de estas aguas en estufa ó vapor, es muy útil en infinitos efectos de la piel.

CASOS EN QUE ESTAN CONTRAINDICADOS. En el estado pleórico y febril, en los temperamentos excesivamente sanguíneos, en el estado de debilidad y marasmo, en las evacuaciones periódicas escesivas, en los vicios escorbútico, canceroso y lazariño, en el estado de preñez y de una sensibilidad é irritabilidad escesivas, en las congestiones cerebrales, cuando se teme una rapida determinacion de sangre hacia este órgano, como se observa en algunas parálisis, epilepsias y palpitaciones de corazón, y en todos los casos finalmente de una diatesis fluxionica, como en los ataques artríticos y gotosos: muchos de estos obstáculos pueden evitarse mediante un buen regimen preparatorio. Causan la muerte á los hemotómicos y tísicos, á los hidrópicos y á los esencialmente débiles. Dos son las temporadas que hay designadas para el uso de estos baños: la primera desde 1.º de mayo hasta 15 de junio, y la segunda desde 1.º de setiembre hasta el 15 de octubre; sin embargo, pueden tomarse con fruto en todas las demas estaciones del año, mediante las modificaciones oportunas en su aplicacion. Han sido célebres estos baños desde la mas remota antigüedad; pues los romanos construyeron en las inmediaciones del manantial un edificio para los enfermos, del cual aun se ven algunos restos y cimientos en los cueles con frecuencia se encuentran monedas de aquella época; en tiempo de los árabes se hicieron tan famosos, que segun Rodrigo Mendez de Silva, en su *Publicacion general de España*, reduñaban una suma extraordinaria. Actualmente, á pesar que el propietario del establecimiento no ha perdonado gasto ni sacrificio alguno para elevarlo al primero de su clase en la prov., la concurrencia puede calcularse por un quinquenio en cada una de las temporadas de unos 200 enfermos entre pobres y pudientes; tan escaso concurso á unos baños tan venturosos debe atribuirse principalmente al deplorable estado de los caminos que á ellos conducen; si estos se reparasen, poniendo al menos expeditos los que dirigen desde Loja, Málaga y Granada hasta el establecimiento, seria este mas frecuentado é infinitad de dolientes podrian encontrar positivo alivio de los males que les aquejan. No desagradará á nuestros lectores que para completar este art. in-erremos las curiosas noticias que siguen. Hacia el E. de los baños, un poco mas arriba hay un terreno propio de D. Juan Toledo y Muñoz, señor de Cacin, en el cual existe una torre, cuya fab., al parecer, es de tiempo de los moros ó quizá mas anti., y que es probable serviria de defensa á los baños; durante la guerra de la Independencia los franceses la repararon y apellidaron, estableciendo desde ella un camino cubierto que bajando mucho comunicaba con la casa de baños, donde tenian un hospital militar. Para defender esta torre dominada por la cúspide del cerro, principiaron los mismos franceses un redacto de

cantería, en el cual trataban de colocar uno ó dos cañones; boy día se ve, aunque destrozado, en lo mas alto del cerro y sobre unos tajos cortados al lado del r. En las inmediaciones del espresado reducho se han encontrado en este año de 1843 muchos vestigios de pobl romana y varias monedas, algunas de ellas de cobre, y de las llamadas *januarias*, sin duda porque en uno de sus lados tiene un busto con dos caras ó sea del mes de enero que mira al oco saliente y

al entrante. Tambien se halló una vasija de barro, su figura parecida á una pequeña tinaja con asa como de cesta, todo lo cual induce á creer que dicha vasija es una ánfora romana. ALHAMA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada, compuesto de 4 c., 2 v., 44 l. y 19 ald. ó cortijadas que reúnen 43 ayunt., cuyas capitales distan entre sí y de aquellas de que dependen, lo que marca el siguiente estado:

ALHAMA, cab. del part. de su nombre.

3	Agron.												
2	2	Arenas del Bay (*).											
1 1/2	1 1/2	2	Cacín.										
4	2	4	Chimeneas.										
2 1/2	1 1/2	1 1/2	2	Jornes.									
3	2	3 1/4	3	4	Jayena.								
2	2 1/2	1 1/4	2	1 1/2	1	Jatar.							
3	3	4	2	4	5	Moraleda.							
1	2 1/2	3	1	3	3	3 1/2	3	2	Sta. Cruz de Alhama.				
3	3 1/4	3	1 1/2	1	2	3 1/2	3 1/4	2 1/2	Ventas de Huelma.				
2	5 1/4	3 1/2	3 1/2	6	4	4	3	5	3	Zafarraya.			
7	4 1/2	6	5 1/2	4	6	6	6 1/2	6	6 1/2	4	9	Granada, aud. terr., c. g. y dióc.	
73	73	74	72	70	74	74	75	70	72	71	75	67 1/2	Madrid.

No se incluye en el anterior cuadro el nuevo l. de Ventas de Zafarraya, por la corta dist. que media entre el mismo y los de Calar del Rey y Chozas de Almenrad que constituyen el ayunt. que se denomina de Zafarraya. Por igual razon no se hizo mérito de la ald. de Turro, aneja de Cacín, de las de Noñiles, Tajarja y Guozal de Rebelles, agregadas al ayunt. de Chimeneas, de Acuta, Ochichar, Zahora y Cicullar ó Cortijo de los Frailes, que lo estan al de Ventas de Huelma, del grupo de casas nombrado la Mata, Ventas de Zafarraya, ni de los cortijos y cortijadas de Arboliar, Burriancas, Dedit, Tatimballar, Fuente de los Morales, Nayazo de San Pedro y otros varios, incorporados respectivamente á los ayunt. que hemos mencionado.

Sit. el part. al SO. de la cap. de prov., entre los de Loja (al N.), Orgiva y Santafé (al E.), Velez-Málaga, Torró y Motril (al S.), y O. con el de Colmenar, que como el de Velez y Torró corresponden á la prov. de Málaga; ocupa una estension de 5 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O.: su clima es benigno; saludables las aguas; el viento reinante el NO., y los hab. dedicados á los ejercicios del terr. hacia el O. y S. por una cordillera de sierras con diferentes nombres, de las cuales mencionaremos las principales: la de Loja, que nace en la c. de este nombre, y corre de N. á S. hasta Zafarraya, donde se introduce en el part. de que nos ocupamos; pertenece en su mitad á Loja y la otra mitad á Alhama, se corta por el puerto llamado de Alfarate, que la divide de la sierra de Marchamonas, la cual corre todavia hacia el S., circunveyendo todo el campo de Zafarraya. Estas dos sierras estan yendo de-montadas; producen algunos cereales, muchos y excelentes pastos, cornicobras y otros pequeños arbustos, y son escasas de agua, habiendo estado la de Loja muy poblada de encinas. La sierra de Marchamonas tiene dos puertos; uno llamado del Sol, por donde se comunica el part. de Alhama con algunos pueblos del de Colmenar, y el otro conocido por los puertas de Zafarraya, pasando por el camino de herradura de Granada á Málaga. Este puerto se une con la sierra Tejada ó Ventomis, que va ya tomando la direccion de O. á E. y tiene su nacimiento en el pueblo de Alcaucun, part. de Velez-Málaga; la parte de esta sierra que mira al N. pertenece á Alhama, y la del S. á Velez-Málaga; casi todo el oco está cubierta de nieve, haciéndose en ella ventisqueros que la conservan aun en el verano, y abastecen á Málaga y pueblos

de su costa hasta Cádiz, gozando Alhama el privilegio de tomar la nieve *gratis*, por formarse en el terr. sujeto á su jurisd. En uno de los puntos mas elevados de dicha sierra, hay una fuente poco abundante, pero muy deliciosa, llamada Taza de Plata, por verter el agua en una taza perfecta. La sierra Tejada, llamada asi por la multitud de tejos que la poblaban en otro tiempo, es sumamente áspera, por lo que abunda en cabras montesas; tiene tambien buenos pastos; cria salvias, piornos, arlos y otros arbustos, y es abundantisima de aguas. La cord. de sierras que sigue á la Tejada hacia Levante, se denominan los puertos de Sedella, Bucar, la Orsa, Competa y Puerto-blanco; y un poco mas adentro hacia Alhama algo menos elevadas que dichos puertos, se hallan las sierras de Enmedio, de Jatar y Tejedillas, hasta el cerro de Cabañeros, donde termina el part. jud. de Alhama. Por los puertos de Sedella, Competa y Blanco van los correspondientes caminos de herradura que ponen en comunicacion este part. con varios pueblos de la costa, siendo el mas concurrido de ellos el que pasa por Puerto-blanco, y comunica á Alhama y su part. Granada y su veza con Nerja, Frigiliana y otros pueblos de la orilla del mar. Al pié de la sierra de Puerto-blanco, y á dist. de 1 1/4 leg., se halla la venta del Vicario. Las sierras de Enmedio y de Jatar no son tan elevadas, ásperezas ni abundantes de aguas como la Tejada; y sobre todo en los, y la de Jatar en algunos sitios apacibles, y sobre todo en su falda, centeno y algun aceite. La sierra llamada de Tejada, en su cumbre, que tiene por nombre Peña-sillada, y dilas, en su cumbre, que tiene por nombre Peña-sillada; casi en lo domas de ellas es bastante mas áspera que la Tejada; cria pastos malos y flojos, enebros, sabinas, pecos madroños,

(* Se llamó Arenas de Alhama mientras fue una alq. de la c. de Alhama.

tajos, y con particularidad pino enebrales y algunos reales, y mineral plomizo, muy bueno, aunque escaso. Además de las sierras que quedan mencionadas, se encuentra algo más internada en el part. la de Játiga, que circunda por el N. el campo de Zafarraya, y se halla separada de la de Loja por un puerto llamado Llano del Bernagal, por donde pasa el camino de Vélez-Málaga a Loja y otros pueblos de la vega de Granada; esta sierra se halla cultivada en gran parte, y es menuda aspera que las anteriores. En el esteso campo de Zafarraya no tienen las aguas salida descubierta; corren por medio del valle, formando en los inviernos verdaderos r. que llaman madres, tan respetables á veces, que no es fácil vadearlos, y llegando á ciertos puntos se pierden ó ocultan por lo que dicen los sumideros. Si no fuese por esta sierra, formada por la naturaleza, seric Zafarraya una gran laguna, porque está rodeada de sierras elevadas que llevan á este campo sus vertientes; y todavía cuentan los ancianos de todo crédito del país, que vieron por sí mismos alguna vez en grandes temporales, cubiertas de agua las mayores encinas y las árboles mas corpulentos sit. en lo mas hondo del llano á la inmediación de los sumideros, cuando Zafarraya era un bosque espesísimo e inculito; y que entonces tardaban los sumideros un día ó dos lo mas en absorber toda aquella laguna que se formaba. Luego que se rompió y laboreó dicho campo, no se ha notado semejante rebalsa, porque el terreno chupa mucho por todos aquellos parages, y los sumideros son suficientes á embeber el r. ó madre principal que reúne las aguas de las lluvias. Se cree que esos sumideros sean causa de la abundancia de fuentes que se observa en Loja, de cuya c. dista unas 4 ó 5 leg., mediando la sierra de aquel nombre. No hace un siglo que Zafarraya era bosque y una gran deh., cuya propiedad pertenecía á las c. de Alhama y Vélez-Málaga, aunque del término de la primera, de quien sólo dista 1 1/2 leg., formando una gran parte de su riqueza: en la actualidad pagan aquellos terrenos censo enfiteútico á las dos c., y dentro de ellos se encuentran las nuevas pobl. de Calar del Rey y Chozas del Alincendral, que forman el ayunt. titulado de Zafarraya, y el l. tambien moderno llamado Ventas de Zafarraya que se separó de aquellos á principios de 1812, y tiene desde entonces ayunt. independiente.

Varios son los r. que tienen su curso por este part. jud. El *Armas* nace en la sierra de Puerto-blanco, en la parte alta del barranco de las Farjas, ó inmediatamente al cerro de Cabañeros, término de Fórnes y jurisd. de Alhama: aumentan sus aguas algunos nacimientos que se le reunen en término de Jayena; riega vegas de este pueblo; da movimiento á 2 molinos harineros, y llega hasta la Torrecilla poco mas de una leg. de su nacimiento, donde se le reúne el r. de Puerto-blanco llamado en lo ant. *Guadaniñar*. El r. *Guadaniñar* ó de Puerto-blanco, nace en el puerto de este nombre, hacia los confines del término de Arenas del Rey, da movimiento á un molino harinero; pasa por la venta del vicario; fertiliza algunas tierras en el término de Arenas del Rey hasta incorporarse como á 1 1/2 leg. de su nacimiento al *Armas*, por debajo del cortijo llamado de los Ríos. El *Anales* tiene su origen en el puerto de Competa, que está en la sierra de Jatar, término de Arenas del Rey, á dist. de 5/2 leg. de esta v.; riega las vegas de Arenas y Fórnes; hace molar á 3 molinos harineros, y como á una 1/2 leg. de su nacimiento en el sitio llamado la Torrecilla, se reúne al r. *Armas*. El r. de Jatar principia en la sierra del mismo nombre, da impulso á 2 molinos de aceite y 2 harineros, fertiliza las tierras de Jatar, una parte de las de Arenas, en cuyas inmediaciones mueve otros 2 molinos harineros, tiene un puente de arco de piedra labrada, en el camino que va de Arenas á Alhama, riega algunos terrenos colindantes, y sigue su curso hasta la Torrecilla donde se agrega á los anteriores. El r. de *Jayena* se forma en los confines de este pueblo de 2 barrancos ó nacimientos, uno en Turilla término de Jayena, y otro en Casulas como á 1/4 leg. del mismo Jayena; otros 2 nacimientos van á unirse á 1/4 leg. de su origen, pasando por Coriola, donde recogen unos pequeños manantiales y toman el nombre de r. *Coriola*; con sus aguas muele un molino harinero; y después de correr aquellas 1 1/2 leg., desagua en el *Armas* en el sitio de la Torrecilla junto al molino nuevo. Estos 5 r. corren por lo comun desde su nacimiento de S. á N., siguiendo reunidos la misma dirección, y tomando luego el nombre de r. *Alyar*, hasta llegar á los tajos de Cacin, donde se denomina r. de *Cacin*. Da después movi-

miento á 4 molinos harineros, uno cerca de su principio ó de la reunión con los otros r., otro en el l. de Cacin, otro en la ald. de Turro, su ajejo; riega por medio de acequias algunas veces de su tránsito, recibe en el l. de Moraleda el r. de *Alhama*, de que luego hablaremos, da en seguida impulso al otro molino y continúa su curso hasta las inmediaciones de Villanueva-Mesia part. de Loja) donde se incorpora al *Genil* por su izq. El cauce del r. *Cacin* es bastante profundo en algunos sitios, y se halla dominado por tajos de mucha elevación; su curso es pendiente, vadeable con facilidad menos en épocas de muchas lluvias; tiene desbordaciones y cria mucha pesca de truchas, bagas, etc. El r. de *Alhama*, llamado tambien de *Marchan* por el sitio en que nace, recoge las vertientes del barranco de Valdeinfierno, que principia en sierra Tejeda en la mojonera, á unas 2 1/2 leg. de la c. de Alhama, y corre de S. á N.: sus primeras aguas se hallan como á 2 tiros de fusil de la misma mojonera; por en el verano apenas alcanzan á los principales afluentes nombrados de *Potril*, los cuales le proveen del agua necesaria para que mueva una piedra de molino; después aumentan su curso por la izq. del r. *Cerezal* y otros pequeños nacimientos, y por su der. los que brotan en la Casa-alta de *Potril*, y la fuente del Aragónes, bastante abundante; aquí lleva ya el agua necesaria para 2 piedras de molino, riega un pago de huertas antes de llegar á Alhama, pasa al pie del tajo sumamente elevada lo que le sirve de muro por el S. y E., mueve otros 7 molinos harineros, recoge las aguas de los baños formales de dicha c., riega algunas tierras de su orilla hasta Sta. Cruz, da impulso á 2 molinos de la misma clase que hay en este pueblo, fertiliza sus vegas, y se reúne con el de *Cacin* en la Moraleda, donde pierde su nombre. Tiene 2 puentes, uno en el llano á Alhama, por el que se comunica esta c. con el molino llamado de Cortés y pago del Carneril, y el otro como á 1 1/2 leg. de ella, denominado de los Baños, inmediato á los termales que hay en el término; hasta llegar á estos cria truchas, después solamente pecees; es vadeable por todas partes, fuera de las ocasiones de muchas lluvias, se desborda poco, y en algunos sitios corre por entre tajos bastante altos: sus aguas por su fin son tan saludables, que se tienen por medicinales.

La mayor parte del *TERRENO* que compone el part. es bastante quebrado, aunque no de mucha aspereza, formada de montes pequeños, valles cañadas y algunas llanuras. Lo inculito produce pastos, auilagas, romeros, salados, toda clase de arbustos, y en sitios monte alto de encinas y demas árboles de bellota, por lo que se cria ganado lanar, cabrio, yeguar y de cerda, si bien ya no constituye esto la principal riqueza, como en otro tiempo, cuando abundaban mas los montes y los terrenos incultos. La parte cultivada produce trigo muy bueno, cebada y en menor cantidad garbanzos, habas, yerros, lentejas, centeno, arbojones, y en algunas regadios maiz, y habichuelas; tambien se cosee vino, aunque poco y de inferior calidad: el trigo y la cebada bastan para el consumo, y aun sobra algo que se esporta á otros pueblos, con especialidad de la costa de Málaga. Este país seria mas rico si abundase el aceite; pero es fruto que apenas se cria, y es necesario acudir á Córdoba y Jaen para proveerse de lo que falta, muriendo en ello una parte de la cosecha. Por un quinqueno se gradúa el precio del l. trigo á 35 rs. fan., la cebada á 16, los garbanzos tiernos á 80, los duros á 40, las lentejas á 36, las habas á 30, los yerros á 25, el centeno á 30, los arbojones á 20 y el aceite á 40 rs. la a.

La *INDUSTRIA* agricola es la dominante en el part. y el comercio se reduce á la importación de los generos que faltan para el consumo y para el vestido, y á la esportación de los granos sobrantes.

El CAMINO principal es el de Granada á Málaga, que pasa por ventas de Huelmo, Cacin, Alhama y campo de Zafarraya, y tiene algunos trozos abiertos para ruedas á costa de la sociedad de Amigos del País y algunos particulares; es mucho mas corto que el que va de una á otra de dichas c. por Loja, y por tanto merece bien fijar la atención del Gobierno, á fin de poner mas expedita y pronta la comunicación entre 2 cap. grandes y ricas que mutuamente se abastecen, y en las que en tal caso se aumentaria considerablemente el comercio. Sobre ello se ha formado el oportuno expediente; y aunque hasta ahora no haya tenido los provechosos resultados que se propusieron los que lo crearon, da desear es que el Gobierno removiera los obstáculos que pue-

ALHAMA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre y adm. subalterna de rent. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7. Leg.)

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. en la raiz oriental de un monte de poca altura sobre un banco de piedra calcárea, que forma una especie de plano inclinado de E. a O.: la combaten principalmente los vientos de NO., y goza de clima saludable, cuya circunstancia debe en gran parte atribuirse á lo despejado de la atmósfera, á la abundancia y buena calidad de los alimentos, y á la vida frugal y laboriosa de los hab.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS: fácil es distinguir la c. ant. de la moderna, porque la primera está limitada hácia el S. y E. por un tajío de piedra, por cuya profunidad corre el r. llamado *Marchan* ó de *Alhama*, teniendo al N. y O. una muralla casi destruida, en la cual aun se conservan vestigios de ant. fortines, y un cast. que ocupa todo el lado occidental de la pobl., cuya entrada facilitaban únicamente dos puertas conocidas con el nombre de Málaga y Granada, las cuales se hallaban en las estremidades que respectivamente unian la muralla con el espresado tajío; á la estremidad inferior de este conducía una mina practicada desde el cast., la cual tenia su salida al cáuce del r., hallándose en el dia obstruida, si bien por la parte del espresado cast. se puede calcular el sitio donde principiaba, no es posible fijar con exactitud su entrada: la cual se halla confundida con los muchos escombros que hay en el mismo. La c. nueva se encuentra sit. á continuacion de la anterior, siguiendo al lado del O., y es conocida con el nombre de Arrabal; pero no obstante en el dia una y otra están confundidas, y comoen una sola pobl., cuyo casco consta de muchas casas de tres pisos y de 40 á 43 varas de altura, construidas, sino con gusto y elegancia, con toda la comodidad posible y adecuada á la ocupacion agricola de sus moradores. Las calles en que se hallan distribuidas guardan por lo comun poca regularidad, pocas hay empedradas, porque el piso es una cantera de color pardo u oscuro, picado de trecho en trecho para evitar que se resbalen los transeuntes, cuya circunstancia unida á la firmeza general del terreno y á su pendiente suave, hace que aquellas se conserven limpias aun en los tiempos de continuadas lluvias; las calles principales son las denominadas Llana, Alta, de Guillen y otras, las cuales parten del centro y se dirigen á las estremidades de la c., siendo muy notable la última por su anchura y los buenos edificios que contiene. Hay 2 plazas; en la una está la cárcel pública, cuyo local es un cuadrado imperfecto de grandes dimensiones, donde existian antes las oficinas y sala de ayunt., que de orden de la junta directiva de Granada en 18 de octubre de 1835, fueron trasladadas al conv. de Carmelitas calzadas; cuya resolucion fue aprobada por el Gobierno en 29 de febrero de 1843, á consecuencia de reiteradas solicitudes del ayunt., para que la concesion acordada por orden de 6 de julio de 1842, que prevenia el pago de un 3 por 100 del capital, en que estaba valorado dicho edificio, fuese enteramente gratuita: asi lo consiguió; no solo para establecer las referidas oficinas, sino tambien una escuela y el cuartel de la M. N.: en la otra plaza hay algunos portales donde se vende la carne y el pan, en el centro se hallan los puestos de verdura y otros comestibles; y en uno de sus ángulos se ven algunos aeros, cerca de los cuales existe el teatro, de que luego hablaremos: en el espacio que media entre dicho teatro y el ant. cast., hay un bonito paseo que estendiendo de E. á O., y forma 3 calles con 2 hileras de álamos entre las mismas, teniendo un jardin al S. y varios asientos bien trabajados, sit. en el centro de la pobl., además de ofrecer una agradable perspectiva y comodidad, sirve de punto de concurrencia y recreo: su principio en 11 de mayo de 1836, y se concluyó en el año siguiente, habiendo costado 44,737 rs. y 43 msrs., aprontados 5,324 por el ayunt., 400 por algunos de sus individuos, 2,000 por los fondos de M. N., 4,498 por varios particulares, y el resto lo suplió el Sr. D. Francisco Toledo y Muñoz, presidente de dicha corporacion, el cual suministró tambien cuanta madera fue necesaria; debiendo advertirse que todo el vecindario contribuyó á esta obra facilitando por seis veces ó turnos sus calaverías mayores y menores: recientemente se ha reformado un trozo de asientos, poniéndole un espaldar de hierro bien trabajado por artistas de la c. Tiene esta 2 escuelas para niños y una de niñas; una sociedad de Amigos del Pais, creada en 30 de octubre de 1839, y compuesta de 36

individuos que nombraron por presidente al mencionado Don Francisco Toledo y Muñoz, y una comision que formulase un proyecto de reglamento, el cual fue discutido, aprobado, y rige en la actualidad; esta sociedad se divide en varias secciones conforme al respectivo objeto de cada una, concorre, á saber: de agricultura, de instruccion primaria, de beneficencia, de ornato público; de espectáculos y de caminos; segun su instituto y la consecuencia de la aceptacion con que el público habia recibido algunas representaciones dramáticas, que aunque ejecutadas en local estrecho y por aficionados, produjeron considerables cantidades, que fueron destinadas á objetos de beneficencia y de utilidad comun; para llevar á cabo el proyecto llamado Solar de Arroyo, el cual fue concedido por dicha corporacion y por D. Francisco Rojas, quien tambien tenia dominio en el espresado solar: se principió la obra en 29 de febrero de 1840, y quedó concluida en 4 de setiembre de 1842; se gastaron en ella 63,710 rs., producto de varios donativos particulares, ya voluntarios, ya por invitacion de la sociedad, en calidad de préstamo, para cuya seguridad quedó hipotecado el nuevo edificio, habiendo tambien contribuido muchas personas con la madera necesaria, y los labradores con los bagajes indispensables para la conduccion de materiales. Un hospital donde se recogen los enfermos pobres: cuya asistencia se cubre con 1,600 rs., producto de las fincas propias del establecimiento, y de varias limosnas, si bien antes de la supresion del diezmo tenia 14,400 rs., como participe en el mismo. Una igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, cuyo edificio construido en la parte oriental de la c., es muy sólido de piedra de cantería y consta de una sola nave de 37 varas de long., 13 1/2 de lat., y 19 de elevacion con una torre de 40 varas de altura, á la cual segun parece falta otro cuerpo y el correspondiente chapitel; hay en ella 6 campanas y un reloj; el interior del templo tiene un buen órgano y 12 altares que nada de particular ofrecen; esta igl. en un principio se halló servida por 3 curas nombrados por cédula espedita en San Ildefonso en 13 de setiembre de 1778, quedaron solamente un cura párroco perpetuo cuya plaza provee el diocesano, mediante oposicion en concurso general, y 2 beneficiados de idéntica provision, cuyos destinos deben de recaer, uno en los naturales de esta c. y el otro en los individuos del colegio de Sta. Cruz de la Fe de Granada y los del Seminario ecl. de S. Cecilio de la misma. Tambien hay 6 ermitas tituladas Sto. Cristo de la Salud, Ntra. Sra. de las Angustias, en las cuales se dice misa los dias festivos; las que anteriormente estaban dedicadas á San Miguel, Santiago y Sta. Catalina, se han arruinado. Antes de la esclaustracion hubo 2 conv., uno de carmelitas calzadas y otro titulado de San Pedro Alcántara, habitado por frailes franciscos descalzos; este, sin contar su igl., coro y sacristia consta de 8,865 pies cuadrados, incluyendo un patio que hay en el centro. Las habitaciones de los frailes, cuadra, granero y su atrio, tiene 3 cuerpos de alzada de lab. no muy sólida, aunque se halla en sus respectivos; su igl. tiene una sola nave, la cual, con sus respectivos altar mayor y colaterales, carece de merito artistico y nada ofrece digno de atencion. El del Carmen consta en su totalidad de 29,233 pies cuadrados de superficie, 3 cuerpos de alzada interior y exterior, y de una fachada, en la cual hay 17 balcones de hierro, y á la vuelta 7 rejas medianas; el claustro es de 12,996 pies cuadrados adornado con arcos y pilares de piedra; en su centro habia una fuente, que actualmente se halla inutil; su igl. se compone de una nave principal con su c. y coro, hay en ella un altar mayor, 2 colaterales y una capilla dedicada á Jesus, de figura hexagonal, toda ella de piedra de cantería, con camarín y media naranja, bastante espaciosa; ambas igl. sirven de ayudas de parr.; para cuyo servicio y el de la princ. pal. hay además del cura y los 2 beneficiados, otros 25 sacerdotes con inclusion de varios esclaustrados, y en el edificio de este último conv. residen las oficinas de ayunt. y una de las escuelas, segun dijimos. Hay además un conv. fundado en 1612 bajo la advocacion de la Purisima Concepcion, en el cual habitan 17 religiosos de la orden de San Francisco; ni el edificio interior, ni su igl., tiene cosa alguna que merezca notarse. Surten al vecindario 2

manantiales que hay á un tiro de bala de la c., separados uno de otro igual dist., cuyas aguas son conducidas por sus correspondientes cañerías. hasta que ambas se reunen en la confluencia de la calle de San Diego, en la llamada del Agua, y desde este punto parten varios conductos para abastecer diversos pilares que hay en la c.; y en la estremidad inferior de la expresada última calle principia el acueducto denominado los Arcos que lleva el agua al cast., y desde allí hasta el extremo mas bajo de la pobl.: dicho acueducto aunque tosco, está bastante sólido y de sillares: se ignora la época en que fue construido, aunque al parecer es obra de romanos.

TÉRMINO. Confina por N. con Salar de Loja y Sta. Cruz; por E. con el de Cain; por S. con el de Jatar, y por O. con el de Zafarraya.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es desigual y cubierto de montañas mas ó menos elevadas, siendo las mas notables las llamadas de Tejada, Jurtiga de Loja, y la de Jatar: abraza unas 33,000 fan. de tierra, la mitad inculta, y de la destinada á labor hay 3,000 de primera clase, 3,500 de segunda, 1,000 de tercera, y 6,100 de inferior calidad; entre las de primera clase se encuentran algunas de una feracidad asombrosa y casi increíble, en otro tiempo habia montes muy poblados de encinas, cuyo prod. constituia acaso la principal riqueza del pais, pero actualmente, aunque se procura reponer aquellas, su número es demasiado reducido y casi insignificante, cortado que el ant. por el S. penetra el r. *Alhama ó Marchan*, el cual antes de llegar á la pobl., riega varias huertas sit. en ambas marg., y corriendo por entre otros tajos de piedra, cuya elevacion en algunos puntos es extraordinaria, lame el que se ha dicho. sirve de muro á la c., por S. E. del mencionado r. se extrae una acequia para dar movimiento á 7 molinos harineros, regar algunas huertas, y una vega de un 1/8 de leg. que hay á la parte abajo de la c.; sus orillas se encuentran plantadas de álamos de todas clases, criándose en sus aguas muchas truchas, angulas, y algunas nátrias; el cauce es bastante profundo y tiene 2 puentes, llamado el uno de Cortés construido en 1840 para pasar desde la c. á los molinos, y el otro á 1/4 de leg. denomina el puente del Baño, sin duda porque se hallan próximos los termales, de los que se hablará en su respectivo art.

CAMINOS. Cruza por la pobl. el de Granada que conduce desde Granada á Málaga; hallándose construida mucha parte del de ruedas que tambien dirige á los mencionados puntos, cuya obra es debida al celo y esfuerzos de la sociedad de Amigos del Pais, la cual procuro al efecto varios donativos, unos hechos por los individuos de la misma, otros por sujetos particulares mereciendo notarse como muy considerables los aportados por D. Jose Lafuente, dueño de los baños termales, y D. Juan Toledo y Muñoz, señor de Cain, quien ademas con su notoria pericia dirigió los trabajos: habiendo sido tambien aplicados á esta obra los productos de las representaciones dramáticas ejecutadas por aficionados; y aun el Gobierno facilitó 25 continuados por espacio de medio año; en la actualidad ya pueden llegar hasta la pobl. los carruajes procedentes de Granada.

CORREO. En 1840 ce-ó el que iba desde esta c. á Loja; y en el dia se recibe la correspondencia tres veces cada semana de la c. de la cap. prov.

PRODUCCIONES. Son las principales trigo, cebada, maiz, garbanzos, lentejas, yerros, habas, guijas, habichuelos, aceite, algun vino de mediana calidad, hortaliza y frutas, cria ganado de cerda, lanar y cabrio, con el cultivo suficiente para la labranza; y hay caza de diferentes clases.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura hay en Alhama todos los oficios mercantiles de primera necesidad; varios telares de lienzos ordinarios, 3 hornos de pan cocer, 4 posadas públicas, alfarería, 1 fabrica de jabon, 1 caldera de aguardiente, y 3 molinos de aceite, ademas de los harineros de que se ha hecho mérito; el comercio se reduce á la exportacion de frutos sobrantes ó importacion de los necesarios, y al que se realiza en 3 tiendas de ropas que hay en la c.

PONDAJOS, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. se cuentan 1,493 vec., 6,284 alm. RIQUEZA PROD. TER. incluso el l. de Santa Cruz, 19,182,250 rs. IMP. 767,323. CAP. PROD. de la ind. y del comercio de solo Alhama 1,756,350 rs. IMP. 440,508 rs. Contribuye con 140,807 rs. 25 mrs. EL PUESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 56,787 rs., el cual se cubre con 27,466 procedentes de fincas de propios, 6,200 valor de varios arbitrios y lo que

falta se reparte entre los vec.: el gasto parr., socorro y conduccion de presos pobres en 1843, importó 5,027 rs. que proporcionalmente pagaron los pueblos que componen el part. jud.

Historia. Plinio, Ptolomeo, y el Anónimo de Ravena hacen mencion de estas c.: el primero espresa su ant. importancia y el dictado *Juliense*, que tomó en honor de César, *Lámabase Artigi*; aunque en la edicion pliniana de Venecia 1472 se lee *Stici*, y en lo de Hardiano *Astigi*, como adoptó Zurita en sus notas al Itinerario (V. Arrigi, Astigi y Lastrie); era de los túrdulos y estuvo adscrita al conv. juridico Córdobaense. En el concilio iberitano suscribió el cuarto presbitero, entre seis que asistieron, Barbalo de Artigi. Los árabes suscitayeron á este nombre el de Alhama, que se interpreta el baño, por los termales que tiene de grande virtud, los cuales se asegura, rentaban á los walis de Granada 500,000 ducados anuales. La posicion ventajosa y fuerte de esta c. la hacia una de las mas importantes fort. de aquel reino. Viendo los reyes Católicos que el de Granada, con desprecio de las treguas que tenian establecidas, tomó por asalto la fort. de Zahara; circularon órdenes á los alcaides y gobernadores de los cast. y fort. fronterizas, para que vigilasen en su guardia y estuviesen dispuestos á lo que pudiera ocurrir. D. Diego de Merlo, asistente de Sevilla, sabedor por personas que habia enviado á reconocer la tierra y fort. de moros, que la c. de Alhama no estaba debidamente guarnecida, previó su sorpresa y consultó su pensamiento con D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cadiz, y D. Diego Hernandez Portocarrero, adelantado de Andalucía, quienes accorgiéndolo desde luego recurrieron 2,300 caballos y 4,000 infantes para acometer la empresa: con esta fuerza se encaminaron á Alhama. bajo las órdenes del marqués de Cadiz llegaron, á 1/2 leg. de la c. en la madrugada del ultimo dia de febrero de 1482, é hicieron alto en un llano rodeado por todas partes de colinas. En este sitio, que parece ser el que hoy se llama de Dona; aunque otros sostienen ser el de Zafarraya, manifestó el marqués á los soldados el objeto de la expedicion: dispuso que se adelantase contra la plaza Juan de Ortega, gefe de los escaldatos, con 30 de estos que conducian las eseras, y hasta 300 soldados escogidos. Luego que llegaron á los muros del cast. prepararon á sus adarvos el primero Juan de Ortega, el segundo Martin Glindo, el tercero Juan de Toledo, el cuarto un tal Estremera, cuyo nombre no se conserva, é quinto y el sexto los alcaides de Antequera y Archidona. Miraron los centinelas que hallaron dormidos, y degollados algunos otros, abrieron la puerta del cast. hácia el campo, por el cual entró el resto del ejército, quedando dueños de la fort. Noticiosos los del pueblo, corrieron á las armas; resolvieron de'enderse á todo trance, y se parapetaron en las cales, especialmente contra la puerta del cast. que daba entrada á la c.; intentaron luego los cristianos salir contra ella; pero tuvieron que desistir habiendo muerto en la tentativa Sancho de Avila y Martin de Rojas, alcaides de Carmona y Arcos; el marqués mandó abrir una gran brecha en el muro del cast., por la cual pudiera salir bastante gente, y llamando la atencion de los sitiados á distintos puntos de la muralla, vencida la mas obstinada resistencia consiguió onseñorearse de toda la c. Esta victoria que recompensó en suyas la pérdida de Zahara y fue una completa satisfaccion del agravo recibido en ella, se llamó la batalla *tenebrosa*, por haberse avasallado la c. durante la noche del dia 28 de febrero. Llegada la noticia al rey de Granada, corrió en su recobro con un poderoso ejército; intentó repetidos asaltos; pero todos fueron rechazados, resolvió obligar á los defensores cortándoles el agua, y para conseguirlo desvió de la c. el r.; á pesar de lo trabajado de la operacion y de los recios ataques con que se opusieron los sitiados, los cuales quedaron por este medio reducidos al último extremo; pero acudió el duque de Medina-Sidonia en su socorro, no obstante su enemistad con el marqués de Cadiz, y el agremio tuvo que levantar el cerco á 29 de marzo. El marqués de Cadiz, asegurada la c. salió de ella con sus tropas, quedando gefe de la guarnicion y hermano del conde de Merlo, con D. Martin de Córdoba, hermano del conde de Albra y Fernán Carrillo. Volvió el granadino á caer sobre ella á mediados del mes de abril; pero tuvo que retirarse nuevamente por temor al auxilio que venia á los sitiados. Habians:

Suscitadas cuestiones sobre si se debía desamparar esta c. por lo difícil de su conservación; pero la Reina se opuso resueltamente, y reunidos 5,000 caballos y 8,000 infantes, se dirigió el rey á ella, adonde llegó el día 29 de dicho mes: la abasceció completamente, renovó su guarnición, dejando en lugar de D. Diego de Merlo á D. Luis Fernandez Portocarrero, señor de Palma, segundo alcaide de Alhama, con Diego Lopez de Ayala, Pedro Luis Alarcón, y Alonso Ortiz, capitanes de 400 lanzas y hasta 1,000 peones, y se derribaron 3 mezquitas que habia, erigiendo en su lugar 3 igl., que fueron consagradas por el arz. de Toledo, D. Pedro Gonzalez de Mendoza. Después del descalarlo sufrido por los cristianos en el sitio de Loja, volvieron los musulmanes sobre Alhama; pero la destreza y valor del alcaide Portocarrero supo infundir tal ánimo en la guarnición, desalentada con aquella desgracia, que al fin consiguió bicesse frente al ejército sitiador, dando lugar á que se aproximasen las tropas del rey D. Fernando que le obligaron á retirarse. D. Fernando hizo lo mismo, habiendo renovado la guarnición, y confiado la tenencia á don Luis Osorio, ob. electo de Jaen. Este fue reemplazado por D. Inigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, con orden no solo de defender al pueblo, sino tambien de hacer salidas y robar las tierras comarcanas. En 1483 los soldados que guarnecian esta c. quisieron abandonarla por haber destruido las lluvias gran parte de las murallas, pero D. Inigo Lopez hizo tender en toda aquella abertura un lienzo pintado de tal manera, que parecia no faltar cosa alguna; y de este modo, antes que el enemigo fuese avisado de lo que ocurría, tuvieron lugar de reparar lo caído. Por la gran falta que habia de dinero, hizo monedar de cartones, poniendo su firma en un lado; y en el otro el valor de cada uno de ellos, y ofreció á los soldados cambiarlos por moneda buena y legal tan luego como pasase aquel apuro y necesidad. En este mismo año fue enviado á esta c. D. Enrique Enriquez: tio del rey D. Fernando y mayor donde de la casa real, para curarse de las heridas que habia recibido en el sitio de Fajara. Fueron concedidos á esta c. los dictados de muy noble y muy leal. hace por armas un castillo con tres escalas, saliendo de las almenas dos brazos que empuñan cada uno una llave. La casa que tocó á Juan de Toledo, entre los premios que era costumbre dar á los tres primeros que entraban en una plaza ó escalaban un muro, ha existido hasta principios de este siglo en la calle de Santiago, habiéndose concedido por el emperador D. Carlos V. á los descendientes de aquel, que á su ant. blason, jaquelado de azul y plata, agregasen las armas que usaba la c. en memoria de la gran parte que á su progenitor le cupo en su toma y conservación. El 2 de febrero de 1810 fue ocupada esta c. por las tropas de Napoleon, que se presentaron como á la una de la tarde. Entusiasmados los vec. por el amor patrio, sin considerar que no tenían murallas, y que eran aguerriadas las tropas enemigas, hicieron resistencia, y mataron algunos franceses del regimiento num. 12, caballeria de dragones, el cual la cercó y entró á sangre y fuego, sin dar cuartel alguno. Muchas fueron las victimas, entre ellas algunas eclesiásticas, el sindaco del comun, don Francisco de Haya y Toledo, y otros sujetos notables que salieron á medir por el vecindario. El corregidor D. Blas Vazquez recibió siete heridas y estuvo un mes curado para ser fusilado con D. Julian Toledo y Corral, D. Antonio Maria de Arroyo, y otras personas de distincion. Una contribucion de 100,000 rs., exigida en 24 horas y pedida de puerta en puerta, salvo la vida á muchos padres de familia, pues aunque se pidieron 900 onzas, al fin se contentaron los franceses con aquella cantidad. El 17 de agosto de 1812 abandonaron la c.; entrando á pocos dias las guerrillas del general Ballesteros, y en el mismo mes se publicó la Constitución de la monarquía. Esta c. cuenta entre sus hijos á don Basilio Villacraza y Anaya, que después de haber servido varias Logas, ascendió al supremo consejo de Indias; á don Marcos José Gutierrez, reformador del Febrero, titulado Libreria de escribanos y abogados, y otros sujetos memorables por su erudicion y otras prendas.

ALHAMA LA SECA: l. con part. de la prov. y adm. de rentas de Almería (4 leg.), ayunt. jud. de Canjajar (4, aud. terr., c. g. y dió. de Granada) (20): sit. á la falda de la sierra de Gador en el declive del cerro llamado del Villo, con esposicion al E. dominando una estension de 44 leg.; en lo que se ven mas de 30 pueblos, las sierras de Filabres y Baza por el

N.; la garganta de Lubrin, sierra de Armilla, Cabo de Gata y el mar por el E., y las cord. de Sierra-Neada y sierra de Gador por el O. y S.: le combaten todos los aires menos los del O.: es de clima sano y benigno, pues solo se padecen algunos dolores de costado y pulmonías, por lo poco que se cuidan en sus faenas los laboriosos-hab., y tiene 526 CASAS, la mayor parte de un solo piso, y de 5 varas de altura mal alineadas 3 calles bastante anchas y medianamente empedradas, y otras tantas travesias, que vienen á dejar 4 entradas públicas en una estension de 30⁺ varas castellanas, desde la de Almería, hasta la salida para el Fondon; 4 plazas, la de la Constitución, antes de la igl., por estar contigua á ella, cuadrada de 600 varas de superficie; la del mercado, irregular, de 400 varas; la Nueva, cuadrilonga de 700 y la de San Antonio de 500 varas; una plazuela nombrada de los Cantones de 166: casa consistorial, cárcel, pósto y carniceria en un mismo edificio; dos escuelas de primera enseñanza, una con 50 niños dotada de los fondos públicos con 1,100 rs. anuales y hasta 10 rs. diarios por las retribuciones de los alumnos, que no son pobres, y la otra con 40, cuyos padres dan al maestro ademas de casa para habitar, 8 rs. diarios de dotacion; una escuela de niñas á la que asisten 30, cuyas pensiones forman la cantidad de 4 rs. diarios, igl. par. en el centro del pueblo dedicada á San Nicolás de Bari, sólida de orden dorico, de una sola nave de 200 palmos de longitud, 40 de lat. y 60 de altura, con un reloj en su torre, servida por un párroco, que obtiene el curato perpetuo, en concurso general y un coadjutor nombrado por el diocesano; una ermita dedicada á San Antonio de Padua, con rent. suficientes para el servicio y reparos, procedentes de una memoria, y por último, cementerio ventilado, aunque contiguo á la última casa por la parte del N. El REAN. confina por N. con Alhaja y Terque; E. con Gador y Sta. Fe de Almería; S. con Marchal de Anton Lopez y Emir, y O. con Huécija y Alicun de Almería, dist. todos los confines sobre 1 1/4 hora de la pobl.; el TERRENO forma varias llanuras, en las que lo roturado será de unas 4,000 fan., 300 con riego, de secano habrán 500 en los sitios laderos, y 200 incultivables por ser riesgos que prod. alto-ha, romero y boja con bastante escasez, por la grande extraccion que se ha hecho para las fáb. de fundicion plomiza, sit. en los confines de los pueblos limítrofes: las principales heredades de riego se hallan comprendidas en el espacio de una leg. que media entre el cerro donde está colocada la pobl. y la union de los r. Andarax y Nacimiento; aunque en el no han existido conv., se han desamortizado 3 posesiones, un cortijo con tierras de riego y secano, perteneciente al conv. de agustinos de Huécija de valor de unos 3,000 duros; otro de tierras de riego que valdrá 2,500 duros y fué don. de dominicos de Almería, y un trozo de tierra calma con 2 horas de agua, cuyo valor será de unos 1,200 rs. y perteneció al indicado conv. de Huécija. Las labores se hacen con 38 yuntas de ganado mular, 12 de vacuno y 4 asnal. En todo el term. se encuentran hasta 10 fuentes, todas perennes y de buenas aguas; la mas abundante, que abastece á la pobl. dista unos 40 pasos de la última casa al O. y en el pie del cerro expresado: son dos nacimientos diferentes que luego se unen, el uno con dos partes de aguas en estremo caliente, y el otro con una tercera de fria, y juntos forman un agua termal acidula fria, que obra muy buenos efectos: se toma en baños en una cascita, con una balsa construida al intento; despues pasa á un gran receptáculo y á un abrevadero para las bestias; da impulso á un molino harinero con una piedra y rega las viñas y olivares. Las CAMIN. son de puñ. á la pobl. y de carretera para Granada, y Almería: los de travesia son de herradura y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la caja principal de prov. RON.: la principal es el vino: tambien se cogen granos, que no bastan para el consumo del vino, aceite, hortizales esparto y lino: el vino sobrante se cambia por granos que llevan los arrieros de la prov. de Jaen y Granada: hay caza de perdices y algunos conejos y cria de ganado cabrio y de cerda. POBL.: 596 vec., 2,384 alm.: existen 10 tiendas de abaceria, que se surten de los almacenes de Almería. 3 molinos de aceite de dos piedras, 7 harineros de agua, los 6 movidos por el r. Andarax que pasa cerca de la pobl., varias fáb. de aguardientes, telares de lienzos ordinarios; 3 calderas de jabon blando y un obrador de salitre. RIQUEZA IMP.: para el impuesto directo 190,436 rs.: capacidad indirecta por con-

sumos 99,008 rs. paga por toda clase de CONTRA., incluidas las locales 21,378 rs. 45 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 40,950 rs., y se cubre en parte con la renta que producen los pesos de libras, y lo restante por repartimiento vecinal. Dista de la corte 80 leg., y celebra un mercado en los días 13 y 28 de cada mes, concedido poco ha por la Diputación Provincial.

ALHAMBRA: (V. GRANADA).

ALHAMBRA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes; nace en el sitio de la Lagunilla á dist. de 1/2 leg. al E. de la v. del mismo nombre; pasa á su N. con direccion al O., y despues de haber corrido poco mas de 2 1/2 leg., desemboca en el r. Azuor, á la salida del puerto de Vallehermoso; su curso es eventual aun en el invierno, y abunda en sanguijuelas escelentes.

ALHAMBRA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real, (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (3), aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid (32), dióc. de Toledo (30): srr. en la cúspide de un cerro aislado que se eleva por todos sus lados de 280 á 386 varas, formando en ella una llanura de 783 de E. á O. y 290 de N. á S., bien ventilada y propensa á calenturas catarrales pútridas y otras enfermedades, causadas por el frio que sucede naturalmente, al calor que produce el ejercicio de la subida de las cuevas: fue antiguamente c. fuerte y de consideracion, dist. l. los vestigios de su muralla del actual cas., 150 varas: en el año 1831 se derribaron 35 CASAS; amenazan caer 49, y están útiles 70, aunque todas tienen alguna ruina, de piso bajo, pobres la mayor parte, y dispuestas para los labradores, forman dos plazas y algunas calles poco cómodas y mal empedradas: en una de aquellas está la casa de a.unt.; la cárcel y la igl. par. dedicada á San Bartolomé, de curato perpetuo y de provision del tribunal especial de las ordenes; hay escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs., variando el número de alumnos, segun la mayor ó menor urgencia de las operaciones del campo: en los alrededores hay una ermita de Sta. Catalina á la parte del E.; una fuente en las mismas cuevas llamada el pozo del Borbillejo, y fuera ya de ellas la principal para uso del vecindario, de fáb. muy ant. En otra empuencia al E. de la que se halla la pobl. se ve un pequeño cast., el cual dicen los naturales que se comunicaba con la v. por medio de un puente de 260 varas de altura, y se conoce todavía el sitio por donde fue asaltado cuando la conquista, en un pedazo de lienzo de la auralla de 11 á 12 varas de largo y 7 á 8 de alto. Confina el TÉRM. por N. con los de Argamasilla de Alba, Manzanares y Tomelloso; E. con las lagunas de Ruidera; S. con los de Infantes, Alcubillas y Torre de Juan Abad, y O. con los de San Carlos del Valle, Torrenueva y Membrilla: en él se encuentran esparcidos 35 cortijos de una casa, ademas los de San Isidro con 4, los Alloz grande y chico, con 1 cada uno y un oratorio, la Calera 9, el Obispo 5, Pozo de las Navas 4, Moraleja 3, Pozo de la Serna 41, Sta. Maria de Flores 5, Casa-blanca 4, Puerto de Vallehermoso 5, y casa de la Nava 4, que componen 80, las cuales unidas á las 35 de los cortijos forman el total de 115 casas en el térm. en el que existen tambien 18 manantiales de agua: estuvo dividida en 48 cuartos ó deh. de labor y monte bajo, sujetos á la mancomunidad de pastos del campo de Montiel, unos de propiedad particular y otros realengos; y en el día despues de haberle crecena lo una gran parte para formar el espacioso sitio llamado Coto de Ruidera, donde se hallan los molinos de pólvora, y para las v. de Manzanares, Solana, Carrizosa y San Carlos del Valle, todavia ocupa 11 leg. de E. á O. desde la ermita de San Isidro á Valdepeñas, y de N. á S. desde 2 1/2 á 5: el terreno es llano, á escepcion de la sierra de Alhambra, que se eleva sobre unas 3,680 varas, y en su falda se crían marañas, chaparro, jara, grandes romeros y madroños, habiendo sido destinada el inmenso monte de carrascas y chaparros que tienen todos los cuartos ó deh.: la circunferencia del térm. será de unas 34 leg. distribuidas en 410,000 fan. de tierra de 96 varas cuadradas; cuya division es como sigue: 70 fan. de regadio, 1,223 de primera calidad, 4,529 de segunda, 25,381 de tercera, 3,009 de la deh. de Vega que pertenecia á la encomienda de Solana, 4,081 en las del comun de vecinos, 4,945 de viedo y olivos, 18,781 de ecl. y mamos muertas, y 77,990 montuosas, 29,990 de las cuales son peñascales, riscos y tierra inútil, de que solo se

utilizan estos vecinos en cantidad de 2,707 fan., porque los de Infantes y Solana tienen tambien sus tierras en esta jurisd. Por bajo de la pobl. al N. pasa el arroyo de su nombre que solo corre en los inviernos abundantes de aguas, y á la salida del puerto de Vallehermoso se introduce en el Azuor: este r. de escaso caudal, tiene su curso de E. á O., por la izq. y S. de la pobl., y riega muy pocas tierras dando impulso á 9 ó 40 molinos harineros. Las tierras rendirian pingües cosechas si se llevase á cabo el proyecto que formó el ingeniero don Juan de Villanueva, cuando estuvo en el real sitio de la Ruidera para el establecimiento de los molinos de la pólvora: consistia en sacar las aguas de una de las lagunas, conducir las al sitio de Perdiguro, hacer un canal con direccion al parage llamado el Cubo que está en el Puerto de Vallehermoso y encaminarlo hasta Manzanares, cuyo coste graduó en 4,000,000 de rs.: la Junta de fomento y de riqueza del Reino, pidió en 1833 al ayunt. de esta v. una razon del proyecto, y el plano que se hubiera formado al efecto; mas como este no existiese, el cura pároco, que á la sazón lo era el doctor D. José Cándido Pinañel, celoso del bien estar de sus feligreses, fue aliso de Ruidera, inspeccionó ó sus cercanias, y formó el plano apetecido, remitiéndolo á la Junta; mas de entónces á acá nada se ha adelantado de tan utilissimo proyecto. LOS CAMINOS son transversales de herradura y ruedas, y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se toma el lunes de cada semana en la v. de Solana PROD.: trigo, cebada, poco centeno, vino, aceite, algunas patatas y hortalizas, se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y alguna caza mayor y menor: al S. y á dist. de 1/2 leg. en el sitio de las Molares, está la celebrada cantera de piedras de afilar, conocida de los romanos que las llevaban á su pais para las fáb. de armas blancas de que hace mencion Plinio. Tambien se esportan á Toledo para la fab. de espadas, á Estremadura, Portugal y otros puntos. IND.: la agricultura y carbonero, cuyo producto llevan á vender á Solana, Membrilla y Manzanares: se tejen lienzos ordinarios de cáñamo, comprado en Villahermosa, para el uso de los labradores, y algunas telas de lana del pais; y los propios tienen 3 hornos de hacer miera en los sitios llamados Marchantillo, Lucas y Berviana, á dist. de 3 á 4 leg. POBL.: 152 vec., 760 alm.: CAP. IMP.: 1.463,500. CONTRA.: 34,902 rs. 25 mrs.

HISTORIA. Esta pobl. debió ser en tiempo de los romanos un pago de la c. *Caput Ane*, á la cual pertenecian las lápidas y monumentos de aquella época, que se han hallado en Alhambra. Algunos han atribuido su fundacion á los godos con el nombre de Marmaria que aparece en el anónimo de Ravena; pero es un error: Marmaria es la Marmariana, del Itinerario, escrita equivocadamente en el Ravenate y corresponde á Almagro. Tuvo Alhambra su engrandecimiento en tiempo de los arabes. Su nombre (de Almrab) en el idioma de Oriente, que estos trajeron, espresó lo rojo del terreno, en que está situada. A principios del siglo IX era de corto vecindario; pero muy rica. Por su fama, el cuerpo franco-aquitano, que, bajo las ordenes de Isembardo, Hadhemaro, Bera y Borrel, habia llegado á los manantiales del Guadalupe, no quiso retroceder sin caer antes sobre ella. Apenas se aproximaron estos estrangeros, los pacíficos felahes la desampararon de capavidores, y al volver á sus hogares, los encontraron asolados. A fines del mismo siglo fue engrandecida por Suar ben Iamhdun el Kaisi, uno de los mas poderosos caudillos de las tribus de la Andalucia oriental. Alguno ha dicho haber sido ganado á los sarracenos en 1166 por los reyes de Castilla D. Alonso VIII y IX; pero en aquel año, D. Alonso VIII contaba solo los once de su edad, en el concepto de los que mas le atribuyen, no ocupaba á sus estados otra cosa que la impaciencia de verle empuñar el cetro; ni el rey de Leon, que los gobernaba, pensaba en mas que en sostener su poder ya aborrecido: habiendo reinado hasta el año 1214, en que murió, fue sucedido por su hijo D. Enrique, y este (muerto en la minoridad), por su hermana Doña Berenguela, que abdicó la corona en su hijo D. Fernando, y unidas con él de Leon y la de Castilla, su hijo D. Alonso se numeró X por corresponder así en la de Leon, siendo en la de Castilla el IX, y por consiguiente, el que se dice, haberse hallado en la conquista de Alhambra con el VIII, que era su bisabuelo, y en época en que este no contaba mas que 14 años. Es verdad

que, cuando los Laras fueron encargados de la tutela de Don Enrique I por las Cortes de Burgos, era ya Alhambra uno de los pueblos de la frontera de los estados cristianos, y Don Alvaro con este motivo edificó su cast. ; pero D. Alonso VIII debió ganarla á los musulmanes, no en 1166, que era tan niño, y sus estados por esta causa presa del Leonés su tío y de los grandes; ni en su desgraciada expedición de 1195, que en vez de reconquistar espuso su vida y reino; sino en la que en 1212 verificó acompañado de los reyes de Aragón y de Navarra. Igual obscuridad que envuelve su reconquista ofrece la historia posterior, por lo que nada presenta que merezca detallarse.

ALHAMILLA ó **ALJAMILLA**: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

ALHAMILLA (SIERRA DE): tiene este nombre la estension de sierra que, saliendo de las vertientes de los pueblos de Nijar y Huebro (prov. de Almería, part. jud. de Sorbas), corre al O., hasta que se corta por la rambra llamada de Tavernas y r. de *Almería*; por la estremidad N. se enlaza con la sierra de Filabres; E. con Sierra Segura y S. con la de Gata; tiene 5 leg. de long. desde el alveo del mencionado r., hasta mas allá de Nijar, en direccion de E. á O. y el cerro de Calatavir, que es su altura culminante, está elevado 1,800 pies sobre el nivel del mar. Su terreno en general es pedregoso, seco, y casi por todas partes inabecible, con elevados riscos y derrumbaderos y algunos mórmoles y piedras preciosas. El núcleo de esta sierra, segun los *Anales de minas* publicados por la Direccion general del ramo, es un esquisto micáceo, casi siempre granatífero, recubierto por esquistos arcillosos pardos, por gruesas capas de calizas negras ó blanco rojizas, por grauwaka esquistosa, esquistos arcillosos micáceos grises y diversos conglomerados, cuyas rocas todas parecen referirse á los terrenos inferiores de transición, ó sea el grupo de la grauwaka. El esquisto arcilloso micáceo contiene algunos pequeños filones de mineral de cobre, y tambien de hierro oxidado y pirritoso, presentándose este bastante abundante en la fuente que surte los baños termales, que tienen el mismo nombre de la sierra y describimos á continuación. La caliza encierra abundantes depósitos de galeana en nidos ó bolsadas, y en vetas irregulares de corta estension, sin direccion constante, cruzándose y agrupándose á veces á manera de Stockwork, y comunicándose casi siempre unas con otras. La explotación de estas minas y de las que se hallan en los inmediatos cerros de Benadux, proporciona medios de subsistencia á una gran parte del vecindario de los pueblos sit. á la márg. del r. de *Almería*, pero sucede que aunque al principio se explotan con buen éxito, decae luego considerablemente la potencia del mineral, y se abandonan para emprender nuevos trabajos: son pues, pocos los criaderos abundantes que se benefician. A la falda meridional de esta sierra, en el sitio llamado el Hoyazo, donde nace la rambra de las Granatillas, á dist. de 2,000 pasos de la v. de Nijar, se ve una excavacion circular de unas 250 varas de diámetro, abierta por la naturaleza en la caliza, de sedimento compacto, que cubre toda aquella parte. El fondo y paredes de esta hoya, hasta la mitad de su altura, se hallan cubiertos de una traquita arcillosa gris con granates y cristales ó granos de yolita, de felpato incoloro (*radularia*) ó amarillento, corchó y mica. Véase allí una verdadera erupcion volcanica, encontrándose entre las traquitas, las termantidas, sustancias vitrificadas y unas concreciones de felpato y mica con granates y yolita, en las que se presenta esta última cristalizada algunas veces en prismas hexaedros, sin modificacion alguna, pero mas comunmente en granos embudidos en la masa. Dicha concrecion no es otra cosa que los fragmentos del mica-esquisto granatífero, que forma el núcleo de aquellos terrenos, modificado por la accion ignea que determinó aquel erupcion. Los granates quedan sueltos por la descomposicion de la roca que los contiene, y se mezclan con las arenas de la rambra en tal abundancia, que las gentes de aquellas cercanias los usan para la caza en vez de perdigones. Esta formacion traquítica, que por su singularidad merece ser estudiada detenidamente, puede considerarse como continuacion de la que se estiende por cabo de Gata, Ron de Nijar y Carboneras. La sierra produce ademas leña y paños, y tiene algunas tierras de labor bastante feraces en años lluviosos. Tambien se ha asegurado que existian

en ella minerales argentíferos; pero la esperiencia ha enseñado, que aunque puedan encontrarse algunas pequeñas porciones de esta clase de galeana, son en cantidades desprezables. El Hoyazo presenta excelente disposicion para construir un pantano, que recogiendo abundante cantidad de aguas en tiempo de lluvias, fertilizaria gran parte del campo de Nijar, creando una riqueza considerable.

ALHAMILLA (BAÑOS DE): en la prov. y part. jud. de Almería, térm. urisd. de Pechina. srr. en la falda S. de la sierra de Alhambilla, que los resguarda de los vientos N., NE. y NO. interceptando los del S., SE. y SO., y dejándolos solo al descubierta de los calientes y secos del E., porque los del O. son poco frecuentes: las vistas son alegres y pintorescas, pues se descubre la vega y r. de *Almería*, con todos sus pueblos, el mar, el promontorio del Cabo de Gata y la sierra de Gador. El edificio de los baños fue levantado en el año 1776, á espensas del lmo Sr. D. Claudio Sanz, ob. de Almería: es de buena y sólida construccion, de figura cuadrilonga rectangular, de 3 varas de altura por el lado del N., en el que se halla su unica puerta, y 7 por el lado del S., causando esta diferencia el declive rápido del monte en que el edificio está sit.: contiene una galeria con arcos que forman el patio descubierta que se halla en el centro, á cuya galeria dan las puertas del oratorio, la de la bajada á los baños y las de las habitaciones para hospedarse: de estas, las correspondientes á los vértices de los cuatro ángulos del cuadrilongo, son las mas cómodas, pero todas contienen sala con alomba, fogon etc., con ventanas en los lados N. y S.: á la entrada der. ó parte occidental del patio, se halla el oratorio: á la oriental las piezas de baños, á donde se baja por una corta y cómoda escalera, encontrándose al frente las puertas de los dos departamentos, en que las personas de cada sexo toman los baños con la debida separacion; y á la izq. hay un callejon bastante oscuro, por donde pasa el cauce que conduce el agua á las balsas. Estas son cuatro, dos en cada departamento, construidas de piedra con escalones para descender al fondo y sentarse durante el baño, pudiendo contener 15 ó 20 enfermos: en las habitaciones donde se encuentran las balsas, cuyo techo es de bóveda, hay claraboyas que sirven para comunicar la luz y renovar la atmósfera, y para desahogar la nube de vapores que se levantan del agua. A la parte occidental de la casa, y como continuacion de su pavimento, hay un pequeño llano formado artificialmente y plantado de higuera de pala ó nopales, por donde suelen pasarse los enfermos. El abundante manantial de los baños se halla á 2 leg. N. de Almería y á una del pueblo de Pechina; nace en la base de una roca, hacia la parte E. del edificio, en una especie de balsa profunda que le pone á cubierto de las vicisitudes atmosféricas, y el agua que despidе una densa nube de vapores, con un calor insufrible, casi sofocante, pero que no atara la respiracion ni el olfato, mana de abajo arriba con fuerza y borbotones, siendo tan clara y diáfana, que no se observa en el cristal cosa alguna que altere su transparencia: no tiene color, olor ni sabor, y su temperatura en todas estenciones del año, cualquiera que sea el estado de la atmósfera, es constantemente de 42° de Reaumur.

Estas aguas medicinales tomadas con método, en bebida á mayor ó menor temperatura y en baños frescos, templados, calientes y de vapor, sirven para curar los dolores de los musculos y articulaciones generales y parciales, las parálisis, hemiplegias y paraplegias; las epilepsias y bailes de San Vito; las cefalalgias, encrucenias, vértigos y otros infinitos males por este estilo; conviniendo todos los médicos ilustrados, en que dichas aguas tienen circunstancias especiales para hacerlas celebres. Por tanto, si el Gobierno montase el establecimiento segun reclamau las necesidades de los enfermos y los adelantos de la ciencia médica, seria mucha la afluencia de los nacionales y estrangeros, cuando ahora se halla limitada á algunos centenares de personas de la misma prov., y muy pocas de otras partes, que entre unas y otras apenas llegan á 1,000 cada año. No hubo médico hasta el año 1838, y sirve sin dotacion. La concurrencia es mayor de lo que permite el local; asi es que tienen que reunirse á veces mas de una familia en un mismo cuarto, y los enfermos menos acomodados duermen y habitan á lo largo de la galeria, con el único abrigo que les da el techo, y con exposicion al aire libre, siempre perjudicial á la salud, particularmente á la salida del baño, en una altura de 1,073 pies sobre el nivel del mar. Es muy di-

ficil procurarse el alimento y comestibles, por ser árido el terreno que rodea los baños, y poco surtidos los pueblos de las cercanías. Practicado el análisis en 4 libras de estas ogivas, ha dado el siguiente resultado:

CUERPOS VOLÁTILES.		GRANOS.
Acido carbónico.		42' 08
Gas oxígeno.		6' 26
Gas azoe.		43' 66
Total.		32
CUERPOS FIJOS.		GRANOS.
Carbonato de magnesia.	9' 22	
Id. de cal.	4' 20	
Hydro-clorato de cal.	3' 80	
Id. de sosa.	3' 82	
Id. de magnesia.	4' 62	
Sulfato de magnesia.	12' 52	
Id. de cal.	4' 84	
Silic.	4' 47	
Total.		46' 04
Corresponde á cada libra de agua:		
Principios volátiles.	8' 00	
Id. fijos.	41' 26	
Total.		49' 26

El CAMINO que viene de Almería es bastante cómodo para carruajes: hasta el año 1844, solo podía llegarse en ruedas, á la base de sierra Alhemilla, pero en dicho año se concluyó el comodidad mucho tiempo antes, que permite llegar con toda comodidad hasta el edificio.

ALHANDIGA: pueblo destruido en la prov. de Málaga, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 legua de Torrox.

ALHAURIN DE LA TORRE: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rentas, dióc. y tercio marít. de Málaga (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada: sit. en llano, al pie N. de la sierra de Mijas; combatida por el regular nor. el viento N. y algunas veces por el E.: su CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes las intermitentes en verano y otoño: las que padecen con especialidad los colonos de las huertas del part. del valle, ocasionadas por un arroyo que pasa por el mismo, en cuyo álveo de poco declive, se forman balsas ó pozozcos, en donde se corrompen las aguas con motivo de la mucha lentitud de su carrera. Cuenta 580 CASAS formando cuerpo de pobl., poco elevadas, y acomodadas en lo general al tráfico de panadería, en que principalmente se ocupan sus hab., así es que la mayor parte de ellas están reducidas al portal, cocina baja ó amasador, una ó dos salas pequeñas, un patio con horno, y albergue para caballerías, cerdos y aves domésticas; sus calles son regulares, algunas de ellas empedradas, pero todas limpias con esmero por la utilidad que reportan los vec. de recoger el estiércol para beneficiar sus huertas: hay dos plazas cuadradas y otra de figura irregular, un portal, con una sala muy reducida que sirve de cárcel, casa consistorial, una escuela de primeras letras, dotada con 300 ducados anuales, á la que concurren 405 discípulos, y una capilla rural á la entrada del pueblo, bajo la advocacion del Sto. Cristo del Cerró, fundada en el año de 1796 por D. Francisco Garrido, ayudado de otros

devotos, cuyo escaso culto se sostiene con las limosnas de los fieles, por carecer de rent. para su servicio: tuvo á igl. parr. que se fundó en el de 1610; la que fue demolido por hallarse ruinosas; en el mismo sitio se empezó á edificar otra mas capaz y de mejor orden, habiéndose suspendido esta obra cuando apenas llegaba á la mitad de la altura de sus paredes; hay sin embargo en ella habilitada una capilla con una Dolorosa de tamaño natural, en donde existe la pila bautismal, y se dice misa. En el centro de la pobl., y sitio denominado Arroyo Blanquillo, se encuentra una ermita dedicada al Santísimo Cristo del Humilladero, que hoy sirve de parr., la cual fue construida en 1729 á espensas de los hermanos de la escuela de Cristo: su fáb. es sencilla, con 16 varas de long., 6 1/2 de lat. y 18 de altura; en el altar mayor se ve un cuadro de Ntra. Sra. de la Concepcion, de 6 palmos en su parte superior; al lado izq. un Jesus Nazareno de tamaño natural, de resorte ó movimiento, de bastante mérito; y al der. una Soledad de poco gusto, tambien de resorte; á sus costados hay otros 2 altares, de los cuales el que está á la der. es un retablo de 4 varas de alto por 3 de ancho: ocupado por un cuadro de Animas con el Señor Crucificado, de cuya herida en el costado fluye sangre, que cae sobre la falda de Ntra. Sra.; y el de la izq. es otro retablo de 6 palmos de altura con la imagen de San Francisco de Asis, de talla: el capito es de figura exágoná, de nogal embudo de cedro, y sostenido por un prisma de iguales lados: está servida por un cura perpétuo de presentacion de S. M., y un teniente de cura amovible, y un sacristan, nombrados por el diocesano. Hubo tambien un conv. de mínimos á 1/4 de leg. al NE. de la pobl., el cual es hoy casa de labor, sirviendo su igl. de almaceña de varios efectos; el cementerio se halla igualmente á alguna dist. por la parte del O., estando cercada de pared y en punto que no puede perjudicar á la salubridad pública. Confina el térm. por N. con el de Cár-tama, por encima de la hacienda llamada del Inglés, 3/4 de leg.; por E. con el de Churrirana á 1/2; estando la señal de la separacion en la cocina de la famosa hacienda de los condes de Villalcázar, titulada el Retiro; por S. con el de Benalmádera á 1, y sitio llamado Puerto Viejo, y por O. con el de Mijas á igual dist. y punto conocido con el nombre de la Breña. En él se encuentran 9 fuentes para el surtido del vecindario y abrevadero de sus ganados, que son: primera: Nacimiento Grande, permanente en todas las estaciones, no habiéndose notado nunca aumento ni disminucion en años estremados de grandes lluvias, ó rigorosas secas; segunda, Fuente-sanguinea: tercera, Fuente-sca: ambas corren en los años lluviosos, pareciendo en los secos: cuarta, Fuente-bullidora: esta es intermitente, pues que estando manando en abundancia, cesa repentinamente sin causa ni señal conocida: quinta, del Cord: en sexta, del Cerrillo: sétima, del Carpio: octava, de la Gata, y novena, la Sambrana: la quinta, sexta y sétima son tambien permanentes, pero no tan abundantes como la del Nacimiento Grande. A la inmediacion del camino de Málaga, y próxima al pueblo, se halla la huerta de la Torre de Alhaurin, sobre que tituló el duque del Arco, donde aun existe un muralon de fib. árabe, con 2 ventananas en su parte superior, el que parece haber sido fortin: otro torron con forl. de igual clase hay en la alq. propia de los condes de Molina, en la cual se encuentra una capilla dedicada á Sta. Ana, donde antiguamente estuvo la piedra bautismal en que recibieron este sacramento los primeros moradores del pueblo, despues de la conquista, ocurrida en mayo de 1483, por las armas gloriosas de los Reyes Católicos. Comprende 66 huertas: las 20 de primera clase, igual número de segunda y 26 de tercera; y 20 cortijos, los 40 de primera, 5 de segunda y otros tantos de tercera. El terreno es en lo general de buena calidad, se compone de llanuras y montes en su mayor parte áridos y pedregosos, que forman parte de la cord. de Mijas en direccion de S. á O.: en las pimeras y en los montes de menor altura, está la tierra labrantia, en cantidad de 485 1/2 fan. de regadio y arbolado, 484 de olivos de primera clase, 250 de segunda y 160 de tercera, conteniendo todas ellas 27,783 pies de olivo: los cort. mencionados abrazan 193 1/2 fan. de rego, 4,222 de seco de primera clase, 891 de segunda, 2,392 de tercera, y 4,278 inútiles: hay tambien 500 obradas de viña de 1,000 ceptas cada una, y 2,000 fan. realiengs: lo bañan los riach. siguientes: el titulado Caña-honda, que nace á 1/2 leg. dist.

en el sitio de su mismo nombre, pasando por las inmediaciones del pueblo. El Blanquillo, en el puerto también de su nombre, atraviesa por medio de la pobl.: y su curso es de 1/2 leg. y muy perjudicial en sus grandes avenidas, tanto que en 1804 ocasionó muchos desastres en las casas de la calle por donde corre: el del Pinar, en el cerro de las Lajuelas, dist. 4 leg.: el de Peñas-prietas, en el puerto de Breña, á igual dist. y el del valle, en que desaguan los anteriores, y cuyo origen viene de la jurisd. de Alhaurin el grande, incorporándose con el *Guadathorce* en tierras pertenecientes al cortijo del Piamontes: los 4 primeros no son de curso perenne, dejando muy pronto el agua que reciben, pero el último le lleva toda el año en abundancia durante el verano, y muy escasa en el invierno. El congreso lo recibe de la cap. prod. trigo, cebada, maíz, patatas, judías, aceite, pasas, almendras, limones, patatas y varias clases de hortalizas; encontrándose en las Lajuelas infinidad de canteras de mármol blanco y gris azulado: de las cuales se han extraído piedras de mucho mérito. caza: lobos, zorros, conejos, perdices y liebres en poca cantidad; ind. consiste en 11 molinos harineros, 5 de aceite, y varias minas, de las cuales estan en prod. tres de alcohol, y una de plomo argentino. pobl. 692 vec. 2,747 alma. CAP. PROD. 5,165,833 rs. IMP. 480,525: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 77,770 CONTR. 83,372 rs. 15 mrs. El PUEBRO MUNICIPAL asciende de 15 á 20,000 rs., cubriéndose por repartimiento vecinal excepto unos 1,500 rs. que produce el arbitrio de la medida del trigo. Este pueblo es de fundacion árabe, conquistado por los Reyes Católicos. Dentro de su término se han creado otros pueblos, *Churriana Torremolinos*, que en distintas épocas han se separado y formado pueblos con término, y ayunt. propios.

ALHAURIN EL GRANDE. v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Málaga (1/2 leg.). part. jud. de Coin (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22).

SITUACION Y CLIMA: al O. de la can., en la faldá N. de la sierra de Mijas, entre el r. *Faala* y el arroyo de Blas Gonzalez, en el declive de la misma sierra, y á 220 varas sobre el nivel del mar, dando vista á mucha parte de la hoya de Málaga: bátenla principalmente los vicentos N. y O. y su CLIMA es benigno y puro, sin separarse el termómetro de Reaumur, en lo mas riguroso de ambas estaciones, de los 9 y 25 grados sobre cero. no conociéndose otras enfermedades que las fiebres intermitentes, causadas por la costumbre que tienen sus moradores de regar las heredades en medio de los ardores del sol canicular, y siendo el asilo de los hab. de Málaga, durante sus epidemias de fiebre amarilla, sin el menor cuidado de contáto en los de ella.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS: se compone de 4,115 CASAS de dos pisos, con distribucion interior, acomodadas á los usos del país, y de buen aspecto; teniendo además la mayor parte de ellas huertos, jardines y fuentes: sus 30 calles, generalmente anchas y llanas, con motivo de estar paralelas al declive del pueblo, se hallan por lo regular empedradas, y las que no, terramolladas con tierra de las canteras toscas de que abunda el país: hay 4 plazas, 3 cuadradas y 1 irregular, encontrándose en el estinguído hospital hacia la casa consistorial, fundada en el estinguído hospital de Sta. Catalina: el pósto público con 300 fan. de trigo y 3,316 rs. existentes, y en débito 2,376 fan. y 82,378 rs., con la cárcel en su piso bajo la casa palacio de la duquesa de Montellano, con la bodega mas estensa de Andalucía, y la igl. parr. dependiente de la vicaría de Coin, sit. sobre el arca de un cast. árabe, á cuyo centro corresponde su altar mayor; fue fundada durante el reinado de Felipe II, bajo el comun órden de arquitectura de la decadencia gótica, y reconstruida en este siglo, aunque sin concluir el crucero, á tiene tres naves, torre con su reloj, y encierra, dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, titular de la parr., la efigie de la Virgen que donaron los Reyes Católicos, al tiempo de de la conquista, y un cuadro original del celebre Murillo que representa á S. Francisco de Asis: estando servida por un cura párroco de provision ordinaria, dos tenientes, dos beneficiados y otros ocho clérigos simples: en la plaza alta ó del *Toledillo* existe el aut. cuartel, para un escuadron de caballería, edificado con los prod. de la deh. de la Palma, por concesion del Sr. D. Fernando VII, utilizado en la actualidad en habitaciones para algunos vec., y en la do

San Sebastian se halla la antiquísima igl. de este nombre, con una muy buena efigie de Jesus Nazareno; y otra de San Roque, traída de una ermita destruída, que estuvo en el camino de Antequera, habiendo también dentro de la pobl. otra ermita dedicada á San Gaudemio, y construída por Don Diego Fernandez de Medina, donde se venera el cuerpo de este santo, conducido desde Roma á sus espaldas, y un hospicio estinguído de observantes de San Francisco, cuya igl. está abierta al culto, y sus claustros destinados para oficinas de cerrajería: dos escuelas de primera educacion: una para niños que asisten á ella en número de 90, y otra para niñas en el de 80: la primera está dotada en 3,300 rs. anuales, pagados del fondo de propios, careciendo de dotacion fija la segunda; y dos mesones ó paradores públicos, el primero que es el de mayor comodidad en la calle de San Sebastian, y el segundo en la plaza alta. En sus afueras aparece, en primer lugar, la ermita y nacimiento de agua de S. Anton, reedificada ya por tres veces, cuya festividad se celebra en su día con general concurrencia del vecindario; temia por su sostenimiento dos heredades contiguas, que despues han sido vendidas en enfiteusis, como correspondientes á propios: en el nacimiento, perfeccionado en su ornato por el alcalde D. Francisco Manzo, se encuentra el primer establecimiento hidropático de España ó sea el modo de curar las enfermedades por agua fria de pie, dirigido por D. Vicente Ors, médico de Málaga, quien, en el año último, pasó á Crafsenberg (Silesia austriaca) á estudiar su aplicacion, á la del celebre Priestnitz: contal motivo, se ha erigido á la inmediacion del nacimiento un edificio espacioso, capaz de 40 enfermos, con galería, portadas y otros ornatos, de 180 pies de fachada; además de las *tuchas* (conductos de agua por elevacion, para recibir la desde su altura), necesarias á este sistema de curaciones, con resultados muy notables, en beneficio de la humanidad doliente; y en segundo lugar, una capilla cercana a la pobl., en el camino de Mijas, sostenida por la piedad de los vec.: un cementerio, sit. en paraje elevado, sin perjuicio de la salubridad pública; varios vestigios de fort. árabes y de un acueducto romano: los paseos con que cuenta se hallan en sus avenidas, entre muchos arbolados huertas, notándose principalmente el de San Anton y el del Zángano por su mayor regularidad y asientos de descanso que le adornan: sus huertos escuden de 107, entre las que se distinguen por sus cualidades nacimientos, denominadas San Anton, Montanches, Jurique y las Tor.es: de ellas existen 8 tentos del pueblo, para el uso comun de sus vec., 3 de las cuales surtidas por el nacimiento, de la Asquilla, habiendo una con 12 caños, llamada de Lucena, recomendada para los tísicos en primer grado: la de Abajo nace bajo la igl., dentro del cast. árabe, y viene por un acueducto subterráneo, hacia unas 400 varas de dist.: la de Baños, que nace en la cañada de Palomas, es á propósito para la curacion de las obstrucciones: la del Duransal, que se compara con las aguas de Spá Alemania, por sus cualidades diluyentes: las del Peral y Quejigal, en parte feruginosas, se aplican para curar los hipocóndrios; y los baños ó fuente-benedicida, que mana cerca del triángulo de los términos de Alhaurin Coin y Mijas, la cual es de iguales cualidades que las de Carratraca; aunque mas templadas, se usan de igual modo que aquellas: si bien, por falta de local para tomarlas, se llevan á lomo á las casas de los particulares. Fuera de estas excepciones medicinales, las demas aguas son todas delgadas y apreciadas por su pureza.

TERMINO: confina con N. con el de Casapalma; por E. con los de Gártama y Málaga, por S. con el de Mijas, y por O. con el de Coin, estudiándose en su conferencia 46,457,468 varas cuadradas, cuya figura, que se aproxima á la elipse, es de cuatro y media leg. pero mas ó menos, dist. en su diámetro $1\frac{1}{2}$ de N. á S., y 2 de E. á O.: comprende multitud de casas de campo, con mayor ó menor comodidad, sobresaliendo entre ellas la de Quinil, y la huerta de Guerrero, una cuanto parte de tierra inculta algo mas de arbolados y frutales, cerca de dos de sembradura, con dos deh. de propios, llamadas la Alta, de cabida de 500 fan. de secano, y la Baja de 600 de regadío, é igualmente 1 leg. cuadrada de huertas, y 4/2 de olivares, de todas las que se han desamortizado en la reciente época constitucionales varias porciones de secano, regadío y olivar; pertenecientes á distintas comunidades religiosas.

CIRCUNSTANCIAS Y CALIDAD DEL TERRENO. Participa de monte y llano, constituyendo el primero la falda de la sierra de Mijas, sobre la que está sit. la pobl., cuya mayor altura es de 1,600 varas, sobre el nivel del mar: su calidad es arenosa, con muchas partículas de hierro, y en parte pedregosa, pero fértil: el terreno llano en el que se comprenden las vertientes de la v. y las tierras de sembrar, es arcilloso, con frecuentes capas de greda, y muy propio para plantaciones de frutales, roturándose incesantemente nuevas tierras, sobre la falda de la sierra, de tal modo, que solo quedan de valdíos lo mas escarpado de ella.

RÍOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. Lo baña el arroyo de *Bias Gonzalez*, que nace al S., en jurisd. de Málaga, bordea la de Alhaurín por esta parte, y entrando otra vez en aquella, despues de haber corrido 1 1/2 leg., va á desaguar en Arroyohondo, describiendo una curva, el que sin embargo de su poco caudal, se hace invadecible en las grandes lluvias, por lo que era indispensable se construyera sobre él un puente en el punto donde cruza el camino de Málaga: el r. de *Faala*, nace y se forma de los nacimientos de las Torres, y de Crique, al O. de Alhaurín, y descendiendo en linea recta, por medio de su término, recibe por la izq. el arroyo *Sanguino* que nace en las huertas de Malara, y el del *Piojo*, al pie de do Sierra-Gorda, que sola por esta parte lo fertiliza, porque volviendo sobre la der. entra en el de Cartama, y desaparece en el *Gualthorice*: cerca de esta última v., y á 2 leg. de su curso: tiene el *Faala* por affluent: á la der. el *Arroyo de la Villa*, formado de las vertientes de Montanched, á la falda de la sierra de Mijar, el que corriendo en linea recta unos 3 1/2 leg., toca á las casas del pueblo, y va á entrar en este r. por las huertas de los prados: las aguas de estos dos últimos contribuyen al riego de las heredades, especialmente el *Faala*, que en su mayor descenso se canaliza por medio de una acequia, y dando movimiento á dos molinos harineros, corre á fertilizar la deh. baja en toda su estension llena de huertas nuevas. Seria muy útil se llevase á cabo la construcción de un pantano ó presa que asegurase con mas abundancia el riego de esta deh., formándole á media vertiente de su nacimiento, cuyo proyecto tienen concebido sus hab., no habiéndolo ejecutado ya por falta de acción y de medios.

CAMINOS. Los principales son el de Málaga, de rueda, descuidados considerablemente é impracticable para carreta de cuatro ruedas, el de Antequera, de herradura, que cruza el de Málaga á Coin; el de este último pueblo, tambien de herradura y el de Gibraltar, igualmente de ruedas, por lo tocan e al término de Alhaurín, recién abierto por el espedrado á cabde Marzo.

CONSEJO. Se recibe el general el mismo día que llega á Málaga, esto es, los domingos, martes y viernes al anochecer, salien lo los jueves, sabados y lunes, entre nueve y diez de la noche, por medio de estafeta que pasa á Coin: anteriormente se se experimentaba el retardo de un día, con motivo de distribuirse desde Coin á Alhaurín, pero este entorpecimiento fue desecho por el celo de dicho alcalde.

FESTIV. Además de la de San Anton ya referida, se celebra en 15 de agosto la de la Virgen de la Encarnación. Las mas sobresalientes festividades religiosas son las procesiones y pasos c. Semana-Santa, las que por su lujo, ostentacion y manera de celebrarse atraen multitud de forasteros de la cap. y del contorno: reproducense en ellas con música y á la voz de un predicador, las santas escenas de la Pasion de Jesucristo, sirviendo de actores los cofrades de las dos heren. de Jesus Nazareno y la Vera-Cruz, que á competencia unas veces, y otras reunidas, concurren á su ejecucion.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, ligos para secar, cebada, uva de Loja ó de embarque, uva, pasa, aceite y frutas de todas clases: el trigo y cebada se graduan por un quinueno en unas 15,000 fan.: el maiz en 15,000: el aceite en 4,000 a.; los ligos en 26,000: la uva de Loja en 10,000, y la pasa en 2,000; entre las frutas so considera como principal y de mas abundancia, las peras, granadas y ciruelas, habiendo decaido en la actualidad la cosecha de lino, considerable en lo ant., así como la de la seda. Estos productos sobran para la manutencion del vecindario, y sin embargo de criar tambien hortalezas, se recibe diariamente de Coin este art. y algun pan, á causa de preferir sus moradores las tierras para otra clase de cultivos. El ganado es lanar, cabrio, va-

cano y de cerda, dándose preferencia al vacuno: se observa notablemente la disminucion del lanar y cabrio, en razon de que avanzando el cultivo de los terrenos, se limitan los pastos y tienen los ganaderos que trasterninar para mantenerlos: se da tambien alguna caza menor, sin otros animales dañinos: que zorras, tejones, garduñas y lobos; hay canteras de piedra franca, llamada tosca en el país, compuesta de fragmentos de prod. marinas, elaborandose en cantillos de una cuarta de espesor, y media vara de largo, especie de silleria con que se adelantan por los arquitectos de Málaga, cuya cantera es tan abundante, que comprende mucha parte del término: tambien se encuentran varios jaspe de almeдрilla de color verde y encarnado, en el cerro de San Anton, donde sobresale otra cantera, sin uso, de mármol encarnado, como el de Cabra, y del que se ha espartado bastante para la cated. de Málaga, viéndose igualmente al S. del pueblo otras varias canteras de granito, propias para ruedas de molino, pilones, uñales y otros efectos. Entre Alhaurín y Alhaurín de la Torre existen diferentes minas de alcohol, conocidas de se muy ant., las que se explotan en la actualidad, así como el ocre que produce, mas fino que el de la sierra de Tofo; aunque la greda ó creta parezca tierra comun por su generalidad, en este país es de mucha utilidad, exportándose para los balanes y fábr. por ser la mejor de la prov.: finalmente, en la sierra se cria mucho esparto que conducen á la me'róp.li.

INDUSTRIA. La agricultura y la arrieria: tambien hubo una fab. de aserrar piedras, surtida con los muchos mármoles blancos pintados de la cañada de las Palomas, cerca de Montanched, convertida hoy en fundicion de plomo, de las inmediatas minas, la cual consume diariamente 100 a. de carbon esportándose aquellos para Málaga: se elaboran ademas algunos hienzas caseros que destinan al uso doméstico, y algunos útiles de esparto, contando dentro de la pobl. sin los dos de que ya se ha hecho mérito, otros 13 molinos, 7 de harina y 6 de aceite, de los cuales 9 se hallan movidos por agua y 3 por caballerías.

COMERCIO. Los ligos y uva de Loja se venden en Málaga, á altos precios para ser esportados al extranjero, ocupándose en su conduccion una considerable parte de los vec. anticipadamente recibien dinero á buena cuenta, con una notable perjuicio de sus intereses, porque despues obtienen en pago de sus frutos el precio que quieren importarlos algunos de los comerciantes de Málaga. El maiz se vende mucho para Coin; y los cereales y aceite lo compran los tragantinos forasteros: parte de la pasa se consume en el pueblo, reservandose la demas para mostos: algun vino y vinagro, y el sobrante de los frutos restantes se venden en la alhóndiga de Málaga.

POBLACION. 1,401 vec., 5,514 alm.: cap. prod.: 39,544,238 rs. imp.: 1,286,512, prod. que se consideran como cap. imp.: á la ind. y comercio 131,475. CONTR.: 447,781 rs. 10 mrs. El presupuesto municipal asciende á 33,000 rs. y se cubre con el prod. de las fincas y arbitrios de propios, que consisten en 2 dehs.; varios censos; y algunos arbitrios que rinden anualmente el valor del presupuesto.

HISTORIA. Por la etimología del nombre de esta v. se ha querido investigar la antigüedad que indican los restos de la anterior pobl. que en ella se conservan. Buscándola en la voz griega *Anthos*, se ha congeturado ser la Anhorise que Plinio asigna al conv. jurídico gaditano; pero conocido lo su infundido en este razonamiento que carece de todo otro apoyo (V. ANHORIS). Suponiendo que en tiempo de la reconquista se denominaba *Lahurin*, *Dabudin* ó *Lahorin*, y que estos nombres se decian por corrupcion de *Lauro*, se ha creido ver en ella la c., donde fue muerto Cneo Pompeyo, segun resulta de *Floro*: aun se ha citado á este mismo historizador con otros, como *Hircio*, *Apiano* y *Plutarco* para comprobar su correspondencia; mas si bien la espresion *Floro* basta á acreditar la existencia de la antigua *Lauro*, no hay autoridad alguna adonde acudir por noticias topográficas, y ni aun corográficas, para establecer su reduccion: la doctrina del mismo *Floro*, aunque so apoye con la de *Estrabon* para venir en conocimiento de la region, donde fue alcanzado Cneo por las tropas de César. es la mas vaga; pues Cneo en su huida, por caminos estraviados, llegó á Carteia, se embarcó, salió en tierra en una region montañosa proxima al mar, y allí fue alcanzado y muerto; no teniendo por consiguen-

te valor alguno la concurrencia de la proximidad de *Alhaurin* al sitio que se atribuye a la ant. *Munda*, donde se dió la famosa batalla, con la noticia de la muerte de Cneo; como tampoco lo tiene la asonancia de los nombres, *Alhaurin* y *Laurio*, pues no es este el único pueblo denominado *Alhaurin*, cuyo nombre es puramente árabe. Sin embargo, los arábigos en forma de acueducto que se encuentran unas 100 varas de la fuente de Lucena, camino de Com, y que terminan por algunas albercas en la huerta de D. Pedro Maldonado, por algunas albercas en la huerta de D. Pedro Maldonado, que aun existe en mediana integridad, son indudablemente obra de la edad romana: en uno de sus cimientos se hallaron hace poco tiempo medallas de Diocleciano y de Probo; y con anterioridad en 1472, se encontró en el mismo paraje una estatua desnuda, de alabastro, de una vara de altura, que serviría de adorno en estatuas. Presúmese que este acueducto podría dirigirse a la llanura del olivar de la *Alata* respecto á que el caudino de Antequera á 4 millas NE. de Alhaurin respecto á que en este sitio se han encontrado debajo de tierra fragmentos de piedras labradas, y también se congetura que seguía a la deh. baja y haza del tesoro. Este sobresalen unas piedras muy gruesas, pertenecientes a un edificio, y donde se han hallado algunos chapiteles de columnas toscanas, aunque de rudo estilo, cuyo parage dista de *Alhaurin* unas 2 millas al N.: con la mayor frecuencia aparecen en esta v. bronces consulares y del imperio, siendo innegable su existencia en aquella época, aunque se ignore el nombre que la distinguiera. Una lápida de alabastro de media vara en cuadro encontrada al abrirse los cimientos de la ermita de S. Antonio, en el año 1500, que representa en relieve la imagen de Jesucristo difunto en los brazos de un personaje vestido de pontifical, con el Espíritu Santo, la cruz, clavos, corona y unos ángeles, alusión toda de la profecía de Simeon, cuya a lápida en perfecto estado de conservación, se halla al pie del nicho del altar mayor de la ermita, se ofrece como prueba de su existencia bajo la monarquía goda, sin que conste otra cosa hasta el presente; bastando solo en razon de que ni se sabe que antes hubiera sido destruida, ni que después se hubiese reedificado hasta que se la v. figurar bajo el dominio de los musulmanes: su historia pudo ser curiosa de interesante hasta esta época, pero nada se sabe. Los árabes la dieron el nombre *Alhaurin*: D. Miguel García, en su biblioteca Escorialense, lo interpreta *Dios misericordioso de Allah-Ahaurin*; D. Pascual Gavango, acreditado orientalista, la *haya ó el valle*, de la raíz árabe *Al-haur*, citase en apoyo de esta etimología é interpretación la situación misma de *Alhaurin* sobre los dosvalles del Jaala y el arroyo de la villa. Sus antiguos muros árabes circundaban el ámbito que se comprende desde el altar mayor de la parroquia, torre árabe en direccion de la plaza mayor por el callejon del muro, que cortaba, interceptando otra torre en la esquina de la casa-palacio de la duquesa de Montellano, siguiendo por el Antillo, bajando á la antigua torre donde asienta la igl., á cuya inmediacion se conserva un arco. Este ant. recinto ocupa actualmente una duodécima parte de la geografía de la pobl. En varias partes de su término se conservan antigüedades de aquella época. En los apuntes históricos de Málaga, redactados en la primera serie del *Guadalquivir* por D. Ildefonso Marzo, se mencionan los desp. moriscos existentes en tiempo de la conquista, como *Jurique ó Hurique* á unos 3 v. de leg. O. de Alhaurin, donde se halla una fuerte torre con subterráneo ó mazmorra en la huerta del Encinar; las tradiciones locales suponen que Jurique procede de *Joric*, nombre del último moro que la defendió. *Faala ó Fadala* es una fortificación que yace arruinada sobre un cerro aislado al NE. de Alhaurin, bañado en su pie por el r. de este nombre y por el arroyo *Sanguino*. Confiérase muy bien el cuadro amurallado de su recinto, hoy cubierto de olivas, teniendo por cada lado 150 varas, y en uno de sus ángulos, algunos paredones de un cast. También es tradicional que su último gobernador se llamó Faal. Al pie de este cerro hay uno de los molinos ya descritos anteriormente en esta ribera, de construcción morisca en su origen, en el hecho de existir una mina que daba comunicacion con este cast. y que acaso serviera para surtirlo de aguas. Habrá unos 60 años que se encontraron en la entrada casi cegada, de la misma, varios candiles, picos y otros instrumentos de labranza. La conquista de Faala se verificó en 1187: por la

Reina Católica, si se admite la idea, sin pruebas en las crónicas, de que la sitió desde un cerro que tiene enfrente, denominado de la Reina. *Mentaje* era otro desp. entre Cártama y Alhaurin conquistado en el mismo año. *Robaquel* pudo existir hacia el paredón ó hacia la fuente de baños en la cañada de las Palomas, ó con mas fundamento en *Ardalejos*, en razon á que en el primer punto se hallan indicios de lab., del mismo modo que enfrente de S. Anton, en el lugarillo de los *Tajos*, como dice el vulgo: en la fuente de baños se encontró una lápida de mármol negro con caracteres orientales, y en *Ardalejos* se han hallado varias sepulturas con vasos de barro en direcciones orientales, es decir, de Oriente á Occidente, como las que hizo escavar D. Ildefonso Marzo en 1831 en la calle nueva de Alhaurin sobre el cementerio morisco que sit. hacia esta parte. Robaquel fue tomado y arruinado en el mismo año de su conquista, la que se verificó por D. Enrique IV en 1457. Contrayéndonos ya a la historia del pequeño pueblo moro *Laurin*, según se llamaba en 1455, fue conquistado en 1487 por el Rey Católico, despues de los sangrientos asaltos de Com. del incendio y degüello de Benamagüe (Casa Palma) y de la toma de Cártama. Sus moradores aterrados con estos hechos de armas, huyeron hacia Marchena por las asperezas de las Chapas: sus tierras y cas. fueron repartidos á 64 pobladores cristianos, por el comisionado Arroyo, pero mal contentos aquellos vec. con esta distribucion, reclamaron sus agravios, y se hizo en segundo repartimiento en 5 de marzo de 1492, por el haciliher Alfonso Serrano, juez nombrado por los reyes, entre 82 moradores que ya contaba, siendo uno de ellos Diego Garcia Henestroza, fundador del hospital de S. Tomás de Málaga, á quien se le repartió el 5.º de la jurisd., nombre que se conserva entre los part. rurales del pueblo. Alhaurin quedó exento de suñ. ni feudo alguno, y con jurisd. realenga, pues aun cuando solicitó D. Sabinián Manrique de Lara, conde de Aguiar y Frigiliana, ascendiente de la actual casa de Montellano, señor del pais, por faltarle un voto en el cabildo publico celebrado al efecto, no pudo conseguirlo; este sufragio le fue negado por Alonso Moreno, ermitaño de S. Anton, quien sostuvo era mas honorifico para el pueblo, ser súbditos de su rey, que no de un súbdito del rey. Puede decirse en consecuencia, que desde la época de la conquista, quedó dependiente su jurisd. de la de Málaga, pero estimulados los vec. de Alhaurin de sus deseos de independencia, incapaces de sufrir aquel predominio, hicieron el costoso sacrificio de comprar su jurisd. y el título de villazgo, en 7 de enero de 1631, por la enorme suma para aquellos tiempos, de 1.439,916 mrs. de plata, que tomaron prestados de unos vec. de Antequera, y estos tras-pasaron despues con capital y réditos á la casa de Montellano, que les ha cobrado de los pred. de a deh. baja, hasta estos últimos tiempos, en que se le adjudicó parte de ella para su reintegro. Por esta compra de jurisd. quedaron eximidos de Málaga los 250 vec. que á la sazón tenia Alhaurin, quienes celebraron con repique de campanas tan anhelado acrecentamiento, en union de su suñ. y alc. que lo eran entonces Juan Romero, Lobato y Hernáez Gonzalez del Pozo; por esta posesion y este gobierno de hereditaria con propio y mero manatío imperio, degeneró en tan mala admin. que fue conservado muy poco tiempo, teniendo que suspenderle el rey, y sometiéndolo de nuevo a la v. al corregimiento de Com. de las 4 v. de la Hoya de Málaga, como antes se llamaba. Resentidos de esta medida algunos vec. se amotinaron, y quitaron la vida á los dos primeros corregidores, pero facultado el tercero ampliamente por el soberano, hizo terribles ejecuciones en los culpables, y aseguró completamente la tranquilidad. Es fama que entonces los vec. de Alhaurin se congratularon con el rey Fernando VI, y trataron de apaciguarle, haciéndole el donativo de 16 caballos enajenados para el servicio del ejército, obteniendo por recompensa, la merced que les hizo aquel monarca, de anadir á su ant. escudo de armas, la flor de los de Borbones. El vecindario de Alhaurin continuó aumentando-se en los siglos XVII y XVIII, en progreso tan ascendente, que en 1773 contaba 850 vec. 1.000 en 1800, 1.050 al principio de la guerra de la Independencia, y 1.504 en la actualidad. Fácil es deducir que la fertilidad de su suelo y benignidad de su clima, son los causantes de este aumento; y si las calamidades del colera, que arrebató 400 personas, como igualmente sin los estragos causados por la voladura de su cast. en 1812, al evacuarlo los franceses, en la que perecieron mas de 100 personas, se

ria al presente mucho mas crecida su pobl. Alhaurin tiene por armas el escudo de Castilla y de Leon sobre el pecho de un águila imperial con dos cabezas coronadas y el toison que le fueron concedidas por el emperador Carlos V, y una flor de lis entre los 4 cuarteles de su escudo, merced de Fernando VI; existen en la plaza de la Constitución sobre la fachada del pórtico. Es patria de D. Sabiniano Manrique de Lara, conde de Aguilar y Saldaña; de Diego Fernandez Gallego, hijo de Miguel Fernandez, alférez y alcaide de la Puenteigüera, quien se distinguió mucho en su defensa en el siglo XVI; de D. Andrés Gonzalez y Fernandez, capitán de los tercios castellanos, que obtuvo una muerte gloriosa en la conquista de Granada; de D. Francisco Villareal, canónigo de Sevilla, distinguido por su piedad; de Cristóbal Buenaventura de Torres, canónigo de Antequera, ilustrado y virtuoso; de Fr. Luis de Guacema, eminente predicador; de don Diego Fernandez de Medina, primer patrono; de San Gaudencio, ermitaño y piadoso; de D. Francisco Marzo y Torres, diputado de prov. para las Cortes de Cádiz, sábio, distinguido, elocuente predicador y amado del país; de D. Francisco Fernandez Benitez, chantre de Granada; de D. Alfonso Marzo y Torres, defensor del pueblo en la invasion francesa; de D. Francisco Marzo y Sanchez, coronel de caballeria, dedicado en la actualidad por su iniciativa de alcalde constitucional a la hermosura y mejoras de la pobl., y de Idefonso Marzo y Sanchez, amante de la literatura y socio corresponsal de la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Arqueología y Numismática.

ALHENDIN llamado en el país ALGENDIN: v. con ayunt. y adm. de tabacos, de la que se surten 32 pueblos, en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 1/2 leg.), part. jud. de Santalé 2); SIT. a la izq. del r. *Dilar*, en la parte donde concluye la arida llanura de Arenilla, sobre una gran lastra de piedra diluvial, ocupando un punto de vista hermoso por descubrirse muchos pueblos de la fértil vega de Granada; la combaten principalmente los vientos de E. y O.; su CLIMA es suau, aunque muy frio, por estar próxima hacia el E. Sierra Nevada; y en la temporada do otoño se padecen algunas tercianas. Tiene 400 CASAS de construcccion comun; escuela de primera educacion con 80 niños, 30 de los cuales saben escribir, dotada con 200 ducados de los fondos de propios; otra de niñas, sin mas asignacion que la retribucion de las 80 que concurren; casa consistorial, cárcel, pórtico, igl. parr. solida, a pesar del terremoto que en 1822 destruyó hasta la primera cornisa de la torre, dedicada a Ntra. Sra. de la Concepcion, cuya imagen se venera en el altar mayor, en un suntuoso camarín, servida por un cura vicario, un teniente y 2 beneficiados titulares; una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Aurora, frente a la igl.; otra dicha de San Sebastian en las era-saltas, y cementerio que no perjudica a la salud. Confina el TÉRM. por N. con Otura; E. con Armilla; S. con Padul; O. con E-cuzar, y se estiende de NE. a SO 3 leg., y de NO. a SO. 3/4 leg.; en él se encuentran ademas de algunas casas en la huerta, los cortijos de Míñarrou, Churchillos, Doña Mencía, Manzanares, Santa-Padua, Z villa; Froulailin, Casa-colorada y Gomez, que únicamente son habitados cuando se labran las tierras; al O., y como 3/4 leg. de la v., hay un cerro llamado Montevie, de figura casi cónica, que corresponde a la clase de montañas primitivas en el que hay cerca de su cumbre una boca-mina en forma de pozo, de donde sale un vapor acuoso con 15 grados de calor sobre 0., y segun algunas observaciones, pudiera dársele una aplicacion medicinal para curar las enfermedades que hacen crisis por medio de un sudor copioso, tal como le promueve este vapor en pocos minutos a las personas que se someten a su accion; en el mismo lado, y muy próxima a la v., se halla sit. una pequeña fort., de figura cuadrilonga, del tiempo de la dominacion de los moros, y segun una tradicion histórica, sirvió en aquellos tiempos como guardia avanzada a las fort. de Granada; la parte de terreno cultivado es de 6,000 marjales de vega, en la que se encuentran frondosas huertas pobladas de muchos frutos y buenas hortalizas; la de secano es de 1,800 fan., y quedan ademas 2,000 de tierra inútil destinada a pastos; de las cultivadas en la vega 2,500 marjales son de primera clase, 2,000 de segunda, y 4,500 de tercera, regados por una acequia de una leg. de long., que toma el agua en el r. *Dilar*, el cual pasa a 1/4 leg. de la pobl., y se une a 2 leg. de su nacimiento con el *Ge-*

nil, perdiendo su nombre; de las tierras de secano 500 fan. son de primera calidad, igual número de segunda, y 800 de tercera. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo, y pasa por dentro de la v. la ancha carretera que se está construyendo de la c. de Granada á la de Motril. La CONSERVACION se recibe de la adm. de la primera c., por medio de un balijero, los jueves y sábado, y se despacha en este dia, los miércoles y viernes. PROD.: el terrero como principal cosecha, trigo, cebada y vino, y tambien se coge lino, garbanzos, patatas, habas, cáñamo y fru as; hay caza de codornices y conejos, y el ganado lanar que se cria es casi todo de raza merina negra, pues la de burda blanca se va amiorando por ser su lana mas basta y de menos precio. Pobl.: 504 vec., 2,275 hab., dedicados a la agricultura y ganaderia, á conducir paja a la cap. de prov. para alimento de los caballos, y á comerciar con granos, aceite y vinos que se estrae en cantidad de 3/4 partes que sobran del consumo de la v.; hay 6 molinos harineros impulsados por las aguas del *Dilar*, 4 de aceite, una fab. de ladrillos y 3 posadas cómodas en la calle principal, que es por donde pasa la carretera espulsada. CAP. PROD.: 5,932,800 rs. IMP.: 247,064 rs. CONTR.: 40,263 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 60,000 rs., y se cubre con el impuesto ordinario de la prov. El Rey Católico D. Fernando, el año 1483, puso sus reales en Alhendin, llegando hasta los muros de Granada, y despues de haber talado su vega regresó á Córdoba. En el año 1488, Hali, que estaba en esta v., era el capitan y caudillo del rey Muley que mas daño hacia en las tierras del rey Mohamet, su sobrino. Mahomat Boidil en 1490 se puso sobre el cast. de Alhendin, el cual tomo y arrasó por los cimientos, á pesar de la bravissima resistencia que opusieron los cristianos, cuya toma vengó el rey D. Fernando destruyendo el panizo mijo, en que los de Granada tenian puesto su esperanza para sustentarse el siguiente año. Los Reyes Católicos en 1500 para atajar la rebelion de los moros amotinados de las Alpujarras, juntaron en Alhendin un ejército tan poderoso de infantes y caballos cual si hubiera de conquistar de nuevo el reino de Granada.

ALHUCEMAS PRESIDIO: (V. ALUCEMAS).

ALI: ayunt. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (48 leg.), aud. de Burgos (19), c. g. de las prov. Vascongadas (1/2) y part. jud. de Vitoria (4/2) sit. sobre las márg. del r. *Zadorra* en una dilatada y fértil llanura; disfruta de un CLIMA templado y sano; se compone de 31 pueblos que son: Abechucu, Ali (cap.), Amarita, Arechabela, Armentia, Arriaga, Borrostelegui, Crispiana, Gamarra Mayor, Gamarra Menor, Gardelegui, Gobeo, Gomecha, Lassarte, Lerman-la, Miñano Mayor, Miñano Menor, Retana, Subijano, Zanzo y Zamelza. Su TÉRM. se estiende en una figura irregular, confinando por N. con el municipal de Feroúda; por NE. con el de Arzaxa; por SE. con Vitoria; por S. con el condado de Treviño (prov. de Burgos), y al SO. con Arriñez; le cruza el indicado *Zadorra*, el que á su paso recoge varios arroyuculos y derrames de fuentes; da impulso á diversos molinos y proporciona delicada pesca de truchas, anguillas y peces. El TERRENO en lo general llano, es fértil, y los CAMINOS estan medianamente cuidados, con especialidad las distintas carreteras que le atraviesan para Madrid, Rioja Alavesa y Bilbao PROD.: toda clase de cereales, legumbres, frutas y hortalizas de que se abastecen los mercados de Vitoria, y se cria bastante ganado. Pobl.: 307 vec., 4,765 almas. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

ALI: I. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (18 leg.), vicaria herm. y part. jud. de Vitoria (1/4), y cap. del ayunt. á que da nombre. SIT. en un llano al SO. de la c.; CLIMA sano; unas 32 CASAS y agrupadas en forma de calles constituyen la pobl.; hay una escuela a la que concurren 13 niños y 17 niñas; el maestro disfruta la dotacion de 800 rs. La igl. parr. (San Millán) está servida por 2 beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Yurre á 1/2 leg.; al E. Vitoria; por S. con Armentia 1/2, y á O. con Crispiana (1/4); le baña el arroyo *Perrechin* que tiene origen en las vertientes que sirven del lm. entre Alava y Treviño, y sigue á unir sus aguas con las del *Zadorra*; participa de algun monte poco arbolado desde las últimas guerras. El TERRENO en lo general ligero, es de buena calidad en los bajos y cascajo en los altos. Los CAMINOS son sendas con diversas direcciones para los pueblos inmediatos. CONTR.: se recibe en Vitoria. PROD.: trigo, cebada, haba,

rica, yerro, alholva y algulino: cria ganado vacuno, lanar y caballar de poca alzada: hay caza de codornices y perdices, y aves de paso; ind.: la agrícola y pecuaria, y un molino harinero; y comercio el que proporcionan los mercados de Vitoria á cuya plaza llevan el sobrante de sus cosechas: pobl.: 30 vec.; 260 alm.- RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). Ali ó Heali está comprendido en el ant. catálogo de San Millán como pueblo de la merindad de Melizhaeza, y es una de las denominadas ald. viejas por ser una de las que donó á Vitoria D. Alonso X de Castilla: por aquella época florecia el cultivo de las viñas desde la pobl. hasta el r. Zadorra que dista 4/3 leg. al O.; hoy no hay viñedo, sin duda porque la falta de arbolado ha contribuido á variar el clima apacible de que disfrutara.

ALI ó PUIG DEN ALI: monte muy elevado en la isla de Mallorca prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Selva. (V.).

ALIA: (V. ALBA).
 ALIA: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Logroño (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 25), dióc. de Toledo (26), adm. de rent. de Trujillo (43): **SIT.** sobre una colina suave, cerca de los confines de las prov. de Cáceres y Toledo, en el centro de otros cerros más altos que la dominan á manera de semicírculo por N., E. y O.; goza de CLIMA templado, hallándose defendida de los aires N. por las sierras que forman la natural division de aquellas prov.: tiene 512 CASAS útiles, y 42 arruinadas, otra para el ayunt.; **ERREAL**, pósito con 4,000 fan. de existencia; escuela de educación primaria, á la que asisten 420 niños, cuyo maestro está dotado por los fondos públicos en 3.300 rs.; **IGL.** parr. dedicada á Sta. Catalina, que tiene por ancjos las de las v. de Castiblanco y Valdecaballeros, y el barrio de la Calera, de curato perpetuo en concurso general; una ermita titular de Jesus Nazareno, un hospital con una cama que rara vez se ocupa y que solo sirve de refugio á los pobres transeuntes: fue fundado con limosnas de los vec. y no cuenta mas rent. que medio real que paga cada familia á la muerte de sus miembros. Confinia el **REÁN** por N. con el de Navalvillar; E. con el puerto de San Vicente, La Mina y Helechosa; S. con Castiblanco y Valdecaballeros, y O. con Cañamero y

Guadalupe: comprende el barrio poblado de la Calera, y desp. de el l. del Lagar, y cas. de Alcohol, las Casas, el Casar, la Hoya y S. Juan de las Navas, en una estension de 5 leg. y 3,400 fan. de tierra en cultivo; á 4/3 leg. del S. se hallan las 2 ermitas de la Concepcion y San Bartolomé; entre varios pozos y manantiales que se encuentran esparcidos por diferentes sitios; es de notar el que nace en una de las gargantas de la sierra, que ocasiona á los que beben sus aguas una ardiente y molesta erupción cutánea; que desaparece á las 24 horas, ó solo con mudarse de ropa. Le cruzan **los Cam. Guadalupejo y Guadarranque** hácia el S., que desembocan en el **Guadiana**, despues de formar dos hermosas vegas y recibir otros arroyos; pero todos se secan en el estío: el TERRENO es escabroso, proporcionando en sus quebradas, sierras y valles que ofrecen agradable perspectiva: tiene 4,000 fan. de primera clase, 4,500 de segunda, y 2,900 de tercera: al S. y E. las deh. Boyal, y de los Guadalupe, mucho monte bajo y un numeroso plantío de olivos: los CAMINOS se dirijen á los pueblos inmediatos, se recibe la CORRESPONDENCIA en Guadalupe por medio de balijero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino, frutas, legumbres, vino bellota y mucho aceite: se mantiene numeroso ganado lanar, cabrio, vacuno: de cerda, colmenas, y caza mayor y menor; ind.: hilado de lino; 50 telares de lienzo y 8 molinos harineros en buen estado: **COMERCIO**: alguna esportacion de lanas, miel, cera, hilo y aceite: **POBL.:** 570 vec., 3,122 alm.: **CAP. PROD.:** 4,478,000 rs.: **IMP.:** 257,000: **CONTR.:** 49,780 rs. 26 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 42,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion; y se cubre con el prod. de pastos, labor y bellota de la deh. boyal y otras fincas de propios. Esta v. fue ald. de Talavera de la Reina, de la que dista 43 leg., y pertenecia al señ. del marqués de Cortes, quien elegia su justicia y cobraba el derecho de almotacen y un portazgo.

ALIAÇA: (V. MALIACA.)

ALIAÇA: part. jud. de **entrada** en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 14 v., 19 l., 2 ald., una granja ó cas. y 2 desp. que constituyen 34 ayunt. cuyas dist. de las principales pobl. entre si y á la cap. de prov., á la aud., c. g. y á la corte se manifiestan en el siguiente estado.

ALIAGA.

4	Cabrá.																	
4	8	Cañada de Benatanduz (La).																
4	14/2	5	Cañizar.															
4	4	2	14/2	Ejolve.														
4	2	6	4	2	Estercuel.													
5	8	2	8	8	9	Tortanete.												
5	4	7	4	14/2	4	8	Gargallo.											
14/2	4	6	54/2	5	6	7	6	Jarque.										
24/2	6	44/2	61/2	6	7	4	7	14/2	Jorcas.									
24/2	6	3	6	6	7	3	7	3	1	Miravete de la Sierra.								
2	4	3	3	2	4	5	3	5	4	Montoro.								
3	4	6	2	2	3	4/2	3	21/2	5	4	3	Palomar.						
2	4	2	5	3	4	4	5	4	4	3	3	31/2	Pitarque.					
3	6	3	7	5	7	3	7	4	4	1/2	3	6	3	Villaroya de los Pinarés.				
10	11	12	12	10	14	12	14	9	7	8	12	12	12	8	Teruel.			
20	47	24	47	18	16	25	16	20	22	22	20	18	21	23	30	Zaragoza.		
52	52	56	52	53	52	56	54	50	54	50	52	50	53	54	50	50	Madrid.	

Se halla sir. al E. de la misma entre la escarpada cord. de sierras denominadas de Gúdar.

Su CLIMA es templado y muy sano. Su estension de N. á S. es de 7 leg. y de 6 1/4 de E. á O. Confina por el N. con los de Híjar y Segura; por el E. con el de Castellote; por el S. con el de Mora, y por O. con el de Teruel y otra vez con el de Segura. La sierra de Gúdar, trae su origen de la elevada cord. de Albarracín, principiando en el escarpado cerro denominado Muela de Ares; se va subdividiendo despues en diferentes trozos, de los cuales unos: penetrando por los part. de Castellote y de Mora, junto con la sierra de Baios, entran en el reino de Valencia, y otros se estienden hácia el N. de Aragón, tomando el nombre en lo general del pueblo ó pueblos por donde pasan; casi todos ofrecen pasos cómodos y seguros por donde pueden caminar hacia el N., si bien las estrechas y pendientes veredas que á las veces se presentan hacen esto muy difícil. Las sierras de Gúdar no demuestran el aspecto monótono y triste que otras cord., se encuentran entre ellas algunos cerros pelados, pero por lo comun se las ve verdidas

de inmensos bosques de pinos, carrascas, encinas y enebros de crecidos romeros, sabinas y oscobos, de los cuales los unos dan buena madera para la construcción de edificios, y los otros abundantes combustibles. También hay otras muchas plantas aromáticas y medicinales. Por todas partes crecen las finas verbas de pasto, con las que se sostienen grandes rebaños de ganado lanar y de cabrio, alguna vacuno y caballar. En el ramal de esta sierra que pasa por la ald. de Escucha sit. al O. del part., se encuentra una abundante mina de carbon de piedra y otra igual en la v. de Palomar. En el término de Cañizar v. sit. al N., hay diferentes minas de alumbre y caparrosa, cuyas materias elaboradas por los naturales dejan conocidas ventajas, las canteras de mármoles, jaspe y de piedras son muy comunes en casi toda la cord., en muchos puntos de ella se ven brotar de las entrañas de la tierra fuentes ó manantiales de aguas cristalinas. De estas fuentes traen su origen algunos r. y muchos arroyos. Entre los primeros los mas importantes, tanto por la estension del terreno que corren como por los beneficios que prestan son, el

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho par menor de su RI

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Simicos.	Suplentes.	Alc. pedineos.
				Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.							
Ababus.	Teruel.	78	312	52	»	52	46	1	1	2	1	4	»
Aguilar.	id.	90	364	72	5	77	63	1	1	4	1	4	»
Aliaga.	Zaragoza.	281	4,122	733	3	426	444	1	1	4	1	5	»
Allepuz.	Teruel.	187	748	127	2	429	145	1	1	4	1	5	»
Camarillas.	id.	189	754	95	9	404	83	1	1	4	1	3	»
Campos.	id.	55	221	43	»	43	35	1	»	2	»	3	»
Cañada Belilla.	id.	41	467	27	»	27	46	1	»	2	1	4	»
Cañada de Benatanduz.	Zaragoza.	438	532	77	4	81	73	1	1	2	1	5	1
Cañizar.	id.	449	597	96	3	99	83	1	1	4	1	4	1
Castel de Cabra.	id.	447	468	88	3	91	80	1	1	4	1	5	»
Cirujeda.	Teruel.	88	552	64	2	66	56	1	1	2	1	4	»
Covatiillas.	id.	26	106	13	»	13	8	1	»	1	1	3	»
Cribillen.	Zaragoza.	477	709	86	5	91	72	1	1	4	1	3	»
Cuevas de Almaden.	Teruel.	48	492	36	»	36	30	1	»	2	1	3	»
Ejulbe.	Zaragoza.	219	879	126	1	430	423	1	1	4	1	5	»
Escuche.	Teruel.	50	206	46	»	46	40	1	»	2	1	3	»
Esteruel.	Zaragoza.	182	730	97	3	400	87	1	1	4	1	5	4
Fortanete.	id.	325	4,255	489	7	496	484	1	1	6	1	6	»
Fuentes calientes.	id.	59	236	37	»	37	27	1	»	2	1	3	»
Galve.	Teruel.	400	400	68	1	69	60	1	1	2	1	4	»
Gargallo.	Zaragoza.	410	441	67	1	68	57	1	1	2	1	4	»
Gudúr.	Teruel.	108	431	85	6	91	79	1	1	4	1	5	»
Hinojosa.	id.	44	476	42	»	42	38	1	»	2	1	3	»
Jarque.	id.	68	272	44	»	44	51	1	»	2	1	4	»
Jercas.	id.	94	377	60	»	60	46	1	1	2	1	4	»
La Zona.	Zaragoza.	40	460	30	»	30	23	1	»	2	1	3	»
Mezquita de Jarque.	Teruel.	63	253	46	2	48	38	1	»	2	1	3	»
Miravete.	Zaragoza.	98	394	73	»	73	66	1	1	2	1	4	»
Montagudo.	Teruel.	97	389	68	2	70	40	1	1	2	1	4	»
Montoro.	Zaragoza.	79	346	54	»	54	49	1	1	2	1	4	»
Palomar.	id.	454	603	92	6	98	79	1	1	4	1	5	»
Pitarque.	id.	228	942	412	3	415	402	1	1	4	1	5	»
Son del Puerto.	Teruel.	49	76	49	»	49	45	1	»	2	1	3	»
Villaroya de los Pinares.	Zaragoza.	319	4,278	767	8	459	444	1	1	6	1	6	»
Totales.		5,147	46,436	2,543	79	2,592	2,208	34	23	98	34	140	2

Guadalupe, que nace en lo mas alto de la sierra en el térm. de Villarroya de los pinares: en su direccion al N. riega los térm. del espresado pueblo de Miravete y de Aliaga, donde tiene un buen puente y el de Pitargue entrando por el de Villaluengo en el part. de Castellote. El Alhambra, que como se dice en su art., tiene su origen al S. de la jurisd. de Gúdar, cuyas tierras fertiliza así como las de Allepuz, Aguilár y Galve, metiéndose en el part. jurd. de Teruel por el térm. de Vitolva la Alta, despues de haberse visto precisado á describir un grande semicirculo por la escabrosidad del terreno. Tambien aunque en muy pequeña parte, fertiliza este terr. el r. *Martin*, el cual naciendo en la sierra de Segura, se introduce en el part. por las inmediaciones de la ermita de Ntra. Sra. de Cantalobos, pasa por el pueblo de Esteruel y vuelve á salir al momento del part. Entre los arroyos, el de mas nota es el llamado de *Calanda*, que tiene su origen al pie de unos cerros en el térm. de Gargallo que recorre de O. á E., así como el de Julve, y se dirige al part. de Castellote por cerca de Molinos. Se encuentran en esta jurisd. es-

tenosos valles, prolongadas cañadas y crecidas planicies formadas por los sucesivos descensos de los montes, donde se cultivan ricas tierras de labor, que fertilizadas con el agua de las corrientes que desde los mismos cerros bajan al llano. Producen abundante grano, legumbres, hortalizas, algunas deliciosas frutas y ricos prados de yerba para el alimento de los ganados durante la estacion de los frios. La ind. consiste en algunos telares de lienzo y cordellates, y en la explotacion de las minas de alumbre y caparrosa: el carbon de piedra que se halla en los puntos que quedan indicados: de tan buena calidad y tan abundante, no se esplota y tampoco se utilizan como se pudiera las canteras de mármoles y de jaspe. El comercio es muy poco considerable: la exportacion se reduce á la lana, el alumbre, caparrosa y algunos granos; y la importacion á telas y paños nacionales y extranjeros, pocos géneros ultramarinos, aceite y vino. Los caminos que atraviesan todo el terr. son de herradura y se hallan en regular estado.

Lo municipal y económico resulta del siguiente:

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el porcentage imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPOSIBLE.							
Jóvenes alistados de edad de									Territorial y pecunaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Grupo de edad en una quinta de 25,000 hombres.							Rs. vn.	Rs. vn.
3	4	6	7	4	2	4	21	07	72,498	2,280	44,160	88,938	1,140	8	285	6
4	6	5	5	4	4	4	26	08	135,981	4,060	11,040	448,081	4,645	43	440	7
14	12	14	9	7	5	6	64	47	131,080	674	65,160	499,914	744	45	478	3
5	5	3	40	3	1	1	31	20	33,613	4,188	47,760	82,561	441	47	440	43
42	13	44	8	6	9	3	62	47	38,605	4,800	34,800	75,205	397	34	426	9
3	3	2	4	2	1	1	13	04	28,436	380	4,080	32,845	597	4	418	20
3	2	3	5	4	4	1	15	03	25,548	510	3,240	29,298	714	20	474	33
7	4	3	2	3	2	4	19	41	74,784	738	22,560	98,082	710	25	477	23
5	6	2	4	2	2	4	19	43	46,555	4,242	29,520	47,317	317	20	79	9
8	2	9	5	4	2	4	28	41	42,067	941	41,400	54,408	465	4	446	9
2	6	4	3	4	1	1	44	07	61,884	102	22,800	84,786	963	46	240	30
1	2	2	3	1	1	1	8	02	31,619	470	19,320	51,089	1,980	42	481	33
5	4	6	3	5	3	3	29	46	65,918	4,384	32,400	99,702	563	40	426	48
5	5	2	2	4	1	4	41	04	3,346	420	17,280	21,046	438	15	109	21
5	5	4	7	8	3	3	32	25	13,316	2,002	47,520	62,838	286	22	71	17
4	3	2	2	2	4	4	47	05	25,014	1,506	3,840	30,360	607	7	151	27
9	8	6	6	5	4	4	35	43	28,896	4,800	33,840	67,536	371	3	92	18
47	43	43	42	3	5	6	69	27	486,610	4,538	39,840	227,988	701	47	481	23
2	4	4	2	1	4	7	7	04	18,372	900	45,240	31,542	584	32	180	4
6	5	6	4	5	3	3	30	08	53,718	360	15,480	69,558	695	20	173	30
4	3	6	2	2	1	4	19	09	43,038	636	17,520	61,494	536	11	438	26
4	4	4	7	3	1	2	16	41	81,869	470	30,480	412,819	4,044	21	261	28
6	3	3	2	4	5	2	20	05	25,936	636	18,000	44,622	1,016	16	253	48
3	4	1	3	3	2	6	27	05	443,588	344	16,200	166,132	2,354	30	588	26
5	5	4	4	4	2	6	27	08	78,480	4,440	7,080	87,000	925	18	230	26
4	4	4	4	1	1	1	3	03	6,900	900	9,360	17,460	129	9	407	9
2	2	3	5	1	1	4	42	06	24,695	536	13,440	35,672	566	7	441	4
4	4	2	4	5	2	4	19	09	43,450	4,038	20,640	64,818	661	24	465	29
2	4	6	5	4	4	3	29	06	107,407	840	9,720	417,637	1,212	26	302	44
4	6	2	2	4	4	4	43	06	46,470	600	31,440	48,510	614	2	453	47
5	4	2	3	7	5	29	44	18	32,448	3,600	35,400	71,448	473	6	418	47
40	6	41	11	7	4	5	54	18	23,410	4,272	28,560	52,942	232	7	88	2
4	4	4	4	2	4	7	6	32	68,420	244	44,520	83,184	4,376	17	1,094	8
3	7	6	8	6	4	4	35	25	446,406	2,040	94,320	242,766	764	7	189	33
475	433	446	447	406	75	63	859	349	4,899,531	38,434	867,960	3,805,972	548	44	170	25

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 48; 4 absueltos de la instancia, 8 libremente, 35 penados presentes, 4 contumaces, 4 coincidentes en el mismo delito, 1 en otro diferente con el intervalo de 2 á 41 meses; 1 contaba de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, 40 de 40 en adelante, y de 5 se ignoraba la edad; 47 eran hombres y 1 mujer; 42 solteros, 36 casados; 19 sabían leer y escribir, 44 carecían de esta instrucción; de 44 no consta si la poseían; 2 ejercían profesión científica ó arte liberal, 45 artes mecánicas, y de 1 no constaba la ocupación.

Los delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo fueron 4; 1 con arma blanca de uso lícito, 4 de ilícito y 2 con instrumento contundente.

ALIAGA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (20).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la márg. izq. del río *Guadalope*, al pie de una montaña, en un hermoso llano rodeado de varios cerros, donde le combaten principalmente los vientos del N y NO.; disfruta de atmósfera despejada, y su clima es de lo mas saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 181 CASAS en general bajas y de mala construcción, distribuidas en varias calles angostas y sin ninguna alineación, y dos plazas de las cuales la una que se halla en el centro de la pobl. está empedrada, y circumbalada de porches sostenidos por sólidos pilares de piedra; su figura es de anfiteatro; la otra es mas cañal, aunque de mala figura y sin empedrar, y tiene en su centro, o un pilón de mucho mérito. Hay algunos edificios que no deben confundirse con la descripción hecha anteriormente, tales como la casa municipal y las de algunos particulares, que se han procurado las convenientes comodidades para la vida, hermoseándolas con crecidas huertas contiguas, deliciosos jardines y arbolados de excelentes frutas; sin embargo, ninguna de ellas merece llamar la atención ni por su fab. ni por otro motivo particular. Tiene una escuela de instrucción primaria elemental y otra de niñas, pagadas ambas por los fondos de propios; un hospital para pobres enfermos del pueblo y transeúntes, sin rent. para cubrir el objeto de su institución, y en el día hasta sin dependientes que procuren su conservación, ni enfermeros que asistan en sus dolencias á los desgraciados que á él se acogen, porque incendiado por las tropas de D. Carlos en el año de 1840 con otros muchos edificios, no ha podido repararse por falta de recursos. Tiene tambien una cárcel para los presos del part., pero es incómoda y perjudicial para la salud de los detenidos y poco segura para custodiar los delincuentes; 2 posadas públicas; 2 carnicerías con su matadero, y 2 juegos de peloteo. Antes se hallaba dentro de la pobl. una magnífica igl. par. que, reducida á cenizas en el incendio que se ha dicho, conserva solo en lo que entonces servía de sacristía un oratorio bajo la advocación de S. Juan, y en él se celebra la misa los días de invierno y demás que no se puede ir á la ermita, constituida hoy en part., por su mucha dist. Esta esla estramuros de la v. y se titula de Ntra. Sra. de la Zarza, siendo muy venerada por los naturales y por todos los pueblos del contorno que en varias épocas del año concurren en grandes romerías. La sirven un párroco, un regente beneficiado amovible y 3 beneficiados perpetuos nombrados por el consejo de las Ordenes, mediante presentación del Comendador mayor de la S. Juan, á cuyos caballeros pertenecía el señ. de la v. La plaza del esparso regente tuvo su origen en que el ayunt. de este pueblo convencido de la imposibilidad en que se encontraba su cura párroco de administrar á la vez los Stos Sacramentos en la pobl. y las 80 casas de campo que hay distantes muchas de ellas 3 horas y 7 unas de otras, le obligó á solicitar de S. M. el año de 1826 el nombramiento de un regente, que le fue concedido el 23 de junio de dicho año; el que en su virtud fue nombrado, asistió al cura hasta el año de 1831. En la actualidad ha cesado de servir por no pagarle ni el Gobierno ni la religión de S. Juan de Jerusalen, sin embargo que no ha caducado el título que le confirió el lmo. Sr. arz. Además de la de Ntra. Sra. de la Zarza hay otras 2 ermitas en las inmediaciones de la v. y dominadas en la cima de la montaña á cuyo pie se ha dicho hallarse sit., se ve el ant. y bien conservado cast. de Aliaga, fuerte en otro tiempo, aunque débil en el día, pero que sin embargo ha prestado importantes servicios en la última guerra civil.

TÉRMINO. Confina por el N. con el de Campos (4 1/2 hora); por el E. con el de Montoro (3); por el S. con el de Miravete (2) y por el O. con el de Covatillas (4). Ochenta cas. llamadas masadas en el país se ven esparcidas por los diferentes lados de tan estenso térm., y sirven de trojes para los frutos, de almacenes para los aperos de la labranza, y todos de corralizas para encerrar los ganados. Varias acequias tomadas del *Guadalope* lo fertilizan corriendo en diferentes direcciones, y además de esta ventaja, las aguas del mencionado r., que, como se dijo al hablar de la sit. de la v., pasa por sus inmediaciones, ponen en movimiento las ruedas de 2 molinos harineros y un batán, y en él llano que igualmente se ha referido, hay bajo una acequia una hermosa huerta destinada á la hortaleza de toda clase, á árboles frutales y á la sementera de lino y cáñamo. Para la comodidad de los labradores, en el tiempo que mas principalmente se encuentran en los cas., hay 2 capellanes en las 2 ermitas de que se ha hecho anteriormente mérito; y aquellos tienen la obligación de decir misa desde el mes de mayo hasta el de setiembre.

TÉRRENO. Se divide en seco y de riego, y el primero en cultivado é inculto. El de cultivo es de la mejor calidad, si bien no se da en él vino ni aceite por su frialdad. Todo el que se laborea asciende poco mas ó menos á 4,000 yugadas de primera clase, 1,000 de segunda y 3,000 de tercera. Los grandes pinares, carrascales y enebros de que se hallaba cubierto no ha muchos años, y en los que crecían entrelazados con aquellos otros mil arbustos de diferentes especies, han desaparecido en gran parte: muchos de ellos quedaron reducidos á cerros pelados, en los que únicamente se encuentra alguna mata baja y varias plantas aromáticas y medicinales: otros se han convertido en chaparrales, útiles solo para el combustible, pero aun se conservan varios trozos poblados de robustos árboles que proporcionan buena madera de construcción, y en todos crecen ricas y abundantes yerbas de pasto bastantes á sostener no solo el pequeño número de cab. á que han quedado reducidos los hatos de estos hab., sino para otras tres ó cuatro veces mayor. Tambien se hallan en los montes, que se dilatan sucesivamente en todas direcciones del terreno, algunas canteras de hermosos mármoles de varios colores y mezcas, y á 1/8 de leg. de la v. una mina de plata descubierta en el año 1750, que tiene la boca por un barranco, aunque en el día no se explota.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, legumbres de toda especie, patatas, nabos, cáñamo, lino, hortalizas, frutas, madera, leña, miel y cera; y orio ganado lanar.

INDUSTRIA. Varios telares de sayales, cordellates y lienzos. Comercio. La exportación de los art. sobrantes, é importación de vino, aceite y géneros ultramarinos.

POBLACION. 281 vec., 4,122 alm. CAP. IMP. 466,595 rs. vn. HISTORIA. Reducida á esta v. la ant. *Laxta* de Ptolomeo, y se busca en su nombre actual un residuo del ant.; pero *Aliaga* debe decirse de *Aluthga*, como la denominaron los árabes, aunque en los fragmentos de Casiri aparece traducido *Loja*; su interpretación debe ser *valle torcido*. Es Aliaga encomienda de la orden de San Juan, y ha padecido mucho en la última guerra civil.

ALIAGUILLA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de Cañete (9), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39). Está sit. al ESE. de la prov., lindando con la de Valencia (15 leg.) en la falda S. de un cerro llamado la Cuesta de la Torre, sin duda por un torreón del tiempo de los godos que existe en la cima de aquel, en donde tuvo principio esta pobl. como lo demuestran los diferentes escorbos de muros y paredes que alrededor de dicho torreón se encuentran: el cas. ocupa 1,250 varas castellanas, y lo circunda al S. un arroyo llamado *Rambal de los Cerezos*, con cuyas aguas y las de una fuente contigua hacia el E. con buen abrevadero y lavadero, ambos de piedra labrada, muele á balsadas un molino harinero que se halla á 150 varas de la pobl., tambien al oriente. Su clima es sano, y las enfermedades mas comunes afecciones herpéticas, vulgo humor salado. Está dominado por todas partes, y en especial hacia el S., O. y N. por sierras de bastante elevación, tituladas las primeras Sombrías del Puerto y la Peñuela; y las segundas Picos de Mira, y las otras, ó sean las del N., Mazmorra, Mazmorrilla de Chicoterros y Sierra Travesada, desde cuyas cimas, en particular desde la de Pi-

cos de Mira, se divisan en una larga estension los cuatro ant. reinos de Castilla la Nueva, Aragón, Valencia y Murcia. Segun los libros parroquiales que alcanzan al año 1563, consta haber tenido casi igual número de casas, que el que actualmente le componen: estas son 190, casi todas de un solo piso, y las mas altas de 26 á 30 palmos castellanos, y forman calles en declive de N. á S., mal empedradas, y tres plazuelas; la de la Fuente, la de la Tejera, y la del Cura; esta que es la mayor, de 40 varas de larga y 30 de ancha. Hay sala consistorial y cárcel; escuela de primera enseñanza, á la que concurren 36 niños, de los cuales escriben 42: estos dan al maestro por vía de retribucion 6 celemines de trigo, y 3 los que se hallan en primeros rudimentos; pero ademas tiene labor para un par de mulas; 9 almudes de trigo por cuidar el reloj que se halla en la torre de la igl., y en los años anteriores por la sacristia 48 fan, mitad trigo y mitad cebada; de niñas no hay escuela. La igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) de segundo ascenso, sit. en el centro del pueblo, es un edificio de bastante solidez con las paredes y torre de piedra silleria, reedificado en 1679 por el maestro Tomás Cortes, vec. de Moya, con aprobacion de Fr. Vicente Sevilla, maestro mayor de obras; como consta de algunos escritos. Tiene solo una nave de 124 palmos de long., 60 de lat., y 76 de altura, con 7 altares; el mayor dedicado á la Asuncion, cuya festividad, como patrona del pueblo, se celebra el 15 de agosto: se trasladó del conv. de dominicos de Cuencu; el tabernáculo para exponer al Señor es hermoso; los ornamentos pocos y muy viejos, las alhajas muy escasas. Al S. del pueblo, en el camino de Utiel, á 3/4 de hora de dist., en el paraje llamado Chorcon, que es una cañada de labor, sit. entre las sierras del S. y otra sierra llamada cabeza de Chorcon, se encuentra una ermita bajo la advocacion de San Antonio Abad, al día siguiente de cuya fiesta, muy concurrida por los moradores de los pueblos vec., se cajeen novillos. El térm. confina por E. con la v. de Sinarcas (prov. de Valencia), y prosigue al N. con los de Talayuelas y Caraballa, luego al O. con este último, y con el de Mira, y por el S. con el de Camporobles, y Utiel, hasta llegar al mencionado térm. de Sinarcas: los confines distan E. 4 O. 3/4 leg., y N. 4 S. 2 leg., ocupando la circunferencia 4; de las 27 fuentes permanentes que se cuentan en el térm. son las mas notables por su abundancia, la que se dijo está contigua á la pobl., y las de Torri e la Huerta, así llamadas por tener su origen á la inmediacion de una torra del tiempo de los godos, las cuales distan del pueblo media hora, y son las que forman el arroyo, o que lo circunda. Todo el término es escabroso, lleno de barrancos, cuyas honduras contienen las tierras propias para la labor: las roturadas son de cabida de 3,990 almudes que se dividen en esta forma: 800 almudes de primera calidad, 1,000 de segunda, 4,210 de tercera, 320 de cuarta, y 660 de quinta, todas las cuales so siembran un año si y otro no; excepto las últimas, ó de quinta clase, que se ocupan un año con centeno, y otro con avena, estas se llaman y rmas, por poblarse de tomillos, y otras yerbas, y se dejan descansar 30 años para volverlas á labrar; plantados de viñas hay como 190 almudes de tercera calidad, y 140 de cuarta; y lo restante del térm. se halla poblado de pinos y monte bajo; los pinos mayores son escasos, pero los pastos para ganados mayores y menores, abundantes. Al N. del pueblo, y dist. 6,000 pasos, hay un paraje llamado el Collado de la Plata en que se encuentra una sima nombrada cueva del Collado de la Plata; tiene la entrada de E. á O. en declive, y á las cinco varas gira al N.; aquí se encuentra una especie de media naranja de un 12 varas de circunferencia, y de 4 de altura, y en el mismo sitio dos entradas ó agujeros, uno mirando al O. de 15 varas de estension, en el que hay una pila que rara vez carece de agua, y el otro, que gira hacia el E., de unos 160 pasos. A dist. de 40 pasos de la entrada de este último agujero, se descubre otra boca cuya direccion es al N. en donde se ven diferentes concavidades de bastante magnitud, formando especie de cañes, y en ellas estalácticas en figura de pilares que parecen de jaspe blanco, y como si estuviesen hechas por el arte: esta última cavidad se estendiendo á mas de 400 pasos, y en ella se oye á bastante profundidad un ruido semejante al que ocasiona el curso de un arroyo. Al S. y dist. de 800 varas de la cueva se encuentra el monte nombrado de Sobrarias, cuya cumbre, donde aparecen escombros y cimientos de pobl., se titula la plaza de Sobrarias, que es un espacio como de tres

almudes de trigo de sembradura: en él se ballaron á principios de este siglo medallas de plata y de cobre con inscripciones y bustos de emperadores romanos, las cuales fueron conducidas á esta corte por un escl. del pueblo de que nos ocupamos, que á la sazón era conserje de la academia: por la parte del N. y E. se conserva todavía el fosó y muro de la fort. derruida, todo obra del tiempo de los godos. Los CAMINOS, á excepcion del que va á Utiel, que sirve para carros, son todos de herradura de pueblo á pueblo, en mal estado por lo escabroso del terreno: la CONSTRUCCION se recibe y deja en Utiel dist. 3 leg. La principal rraon. es el trigo que sobra para el consumo, y se esporta á dicha v. y á Valencia; tambien se coge cebada, algun vino y centeno, otras semillas, y abundan los pastos y la caza de perdices y liebres, sin que falten algunos conejos, lobos, corzos y venados: la cria de corderos y cabritos, antes de la última guerra, era de bastante consideracion, pues de ambas razas pasaban de 10,000 las cab. que habia en el pueblo, y fueron destruidas por las tropas del Pretendiente; en la actualidad dicho número seba reducido á unas 2,000 cab., siendo 4 los pares de mulas destinados á la labranza; pobl. 180 vec., 715 hab., dedicados generalmente á la agricultura: hay 8 tejedores de lienzos, cuyas primeras materias son del país, donde se consume esta manufactura, y 2 molinos harineros, impedidos por los aguas del arroyo de los Cerreos y la fuente del pueblo: la tienda de abaceria que existe hace sus especulaciones á dinero en parte, pero especialmente á cambio de trigo, y se abastece de Utiel, Requena (5 leg.), y Valencia. CAP. PROD.: 2.285,220 rs. IMP.: 114,261 rs. CONTR.: 20,735 rs. imp. de los consumos 7,365 rs. 2 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,531 rs. y se cubre en parte con prod. de propios y el déficit por repartimiento vecinal.

ALICÁ: sin embargo de que siguiendo las legiones romanas, cada historiador del imperio ha recorrido repetidas veces todas las regiones de la Peninsula ibérica, y no obstante el interés que los consules y pretores tenian en aumentar el número é importancia de las c. que ponian bajo su autoridad para hacer mayor el brillo de sus triunfos; son muchas las de esta nacion llamadas por los griegos *Chitiupolis* ó *de las mit ciudades*, cuya existencia y nombre nos dejarian ignorar, si no las recordásemos los restos de su magnificencia, de su gratitud á los beneficios de los emperadores, ó las memorias de sus propios hijos que el tiempo mismo, despues de haberlas ocultado por largos siglos, ofrece cada día á la avida investigacion del anticuario. A esta clase pertenece la ant. Alicá: el abate Masdeu copia y comenta una inscripcion hallada en Aragón por la cual resulta que Folvio Alarino natural de esta c. sirvió en la legion sexta, Ferrata, y por favor del César fue trasladado á la sétima con el empleo de frumentario. Ningun otro monumento se conserva de ella. Hay sin embargo quien afirma corresponder al cortijo de Alcaez, entre la Alcantavilla y las Cabezas de San Juan, jurisd. de Utrera.

ALICANTE: prov. civil y marít.: sit. al SE. de la Peninsula en el terr. de la aud. y c. g. de Valencia: apostadero de Cartagena entre los 27° 57' y 38° 48' lat. 2° 43' y 3° 53' long. del meridiano de Madrid. Fue creada por decreto de las cortes de 3 de marzo de 1822, dándose por lim. al N. la prov. de Játiva; al NE. E. y S. el Mediterráneo, y al O. las prov. de Murcia y Chinchilla. Empezaban entonces sus confines, el occidental á la riz. del desembarcadero del *Segura* en el mar, siguiendo al NE. de los pueblos de San Fulgencio, Dolores y San Felipe; los cuales, con sus térm., quedaron para la prov. de Murcia: se dirigia por el N. de Albiáve y S. de Pinoso, hasta el lim. ant. de Valencia y Murcia; y continuando hacia el N. p. saba al O. de Nra. Sra. de las Virtudes, Salero y Perales; y por el E. de Caudete, terminando en la sierra que forma el valle de Albiáve por la parte del S. Su lim. set. empezaba en dicha cord., y siguiendo por ella hacia el E. pasaba entre Turvallos y Carriola por el N. de Galyanes, y al S. de Baniarres, dirigiéndose al E. á cortar el r. *Alcoy*; por este rumbo, y tomando luego los nacimientos de los r. *Bullent*, *Molinell*, *Botata* ó *Verge*, y la *Alfeca*, terminaba en el monte Mongó y cast. de San Adri. No. Vuelto á las cosas en setiembre de 1823 al ser y estado que tenían antes del restablecimiento del sistema constitucional en 1820, la prov. de Alicante desapareció, volviendo á formar parte del ant. reino de Valencia. Decretada en 30 de noviembre de 1833 la nueva division terr., volvió á crearse, variando sus confines de los que antes tuvo en la forma siguiente: N. la de

Valencia; E. y parte del S. al mar; en todo el resto de esta línea y parte del O. la de Murcia y un corto trecho de la de Albacete. Empezando sus lím. N. en el puerto de Almansa, se dirijan á la parte set. de Fuente la Higuera, y continuando por la ant. línea divisoria de Murcia y Valencia, y punto en que se separan las aguas del Tossal, según por el N. de Ollería y San Pedro á cortar el r. *Albayda*, entre Bellus y Guadasequies, prolongándose por el N. de Beneganim y sierra de las Aguas, por cuya línea divisoria de aguas y S. de Tabernas, prosiguiendo hasta la costa al S. de la torre de Valdigna; media leg. al S. de dicha torre principiaba su lím. E. y con-

tinuaba por toda la costa hasta Guardamar, conservando por el O. su ant. línea divisoria con la prov. de Murcia declarada subsistente la expresada division terr. por el art. 1.º del decreto de 21 de abril de 1831, y se prescribió la formación de part. jud., y se crearon en esta prov. los 46 que se expresan: Albayda, Alcoy, Alicante, Altea, Callosa de Ensarriá, Callosa de Segura, Concentayna, Dénia, Elche, Gandia, Jijona, Monóvar, Novelda, Onteniente, Orihuela y Pego. Por reales órdenes posteriores la capitalidad del part. jud. de Altea se trasladó á Villajoyosa, y la de Callosa de Segura á Dolores. Por otra real órden expedida en setiembre de 1836 se segregaron de la prov. de Alicante los part. jud. de Albaya,

CUADRO sinóptico por partidos de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su las contribuciones

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos que comprende.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTOES.			Elegibles.	Altales.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Sepulcros.	Alc. pedáncos.	
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOT.L.								
Alcoy.	4	4,388	24,068	1,518	22	4,540	4,496	4	6	30	5	25	»	
Alicante.	5	7,853	32,273	2,608	75	2,683	2,498	5	7	42	6	36	40	
Callosa de Ensarriá.	48	7,083	27,716	3,566	74	3,640	3,470	48	48	99	48	403	4	
Concentayna	24	5,298	20,856	2,743	35	2,778	2,694	24	22	97	24	418	5	
Dénia.	19	5,359	21,750	2,803	52	2,855	2,766	19	17	90	19	400	4	
Dolores.	17	5,806	22,123	2,860	49	2,879	2,421	17	14	94	17	94	»	
Elche.	3	5,986	27,509	4,938	38	4,966	4,883	3	6	29	6	24	4	
Jijona.	9	4,594	17,535	2,242	22	2,264	2,215	9	8	58	9	55	»	
Monóvar.	5	4,222	16,985	1,686	49	4,705	4,676	5	6	39	5	35	»	
Novelda.	5	3,014	21,644	1,916	29	4,945	4,805	5	7	44	5	38	3	
Orihuela.	10	6,086	25,444	2,304	54	3,355	2,244	10	40	46	44	52	»	
Pego.	19	5,352	23,230	2,834	39	2,873	2,758	19	19	80	19	97	»	
Villajoyosa.	6	5,132	20,243	2,241	38	2,282	1,830	6	7	47	6	44	»	
Villena.	6	4,197	16,366	1,696	27	4,723	1,624	6	7	41	6	38	4	
Totales	150	76,392	317,669	32,955	533	33,488	31,377	150	154	833	454	859	25	

El TERRITORIO de Alicante presenta empinados montes, horribles barrancos y deliciosos jardines, bajo un cielo despejado y alegre: clima templado, si bien algo caturso hacia la costa, y demasiado frio en los puntos elevados; pero sano en todas partes y nada propenso á enfermedades endémicas. Carece de r. caudalosos, pero abunda en riach. que fertilizan valles y llanuras notables: desgraciadamente no le favorecen las lluvias por la parte de la costa, y esto arriesga y aun pierde en diferentes ocasiones las cosechas, que se presentaron mas halagüeñas despues de un esmerad. cultivo, y contribuye á hacer mas sensible la falta de canales que aseguran el riego en las épocas críticas, y obliga á emigrar á la vecina Africa multitud de familias. La cord. mas set. de la prov. por la componen los montes de Benicadell y de Agullent, la cual se estiende como 10 leg., y se introduce en la prov. de Murcia por el O., y por el E. corre hasta encontrar el Coll de Lauto, formando allí una barrera divisoria que deja á la parte del N. la huerta de Gandia; sigue tan unida, que no quedan otros pnsos que la garganta ó puerto de Albayda por donde va el camino real de Játiva hacia el part. de Concentayna y Alcoy; el de Agres, el de Bocayente, y el de Salem. El monte de Agullent es muy áspero y quebrado, principalmente en el sitio llamado Peñíscola, donde los bancos ú hojas estan casi perpendiculares y sin tierra: aunque incapaz de cultivo, abunda en plantas nat.: caminando poco mas de una hora hacia el E. se descubre la interrupcion de esta cord. por el men-

cionado puerto de Albayda. En todo el monte existen cuevas y una caverna muy profunda, en la cual se encuentran diferentes descansos, sin que nadie se haya atrevido á bajar mas que hasta el tercero. Las cuevas principales son dos, una sita al S. de la caverna, y la otra al N. Esta, que podrá tener como 100 pies de diámetro y apenas 8 de altura, se llama la *Cova alta*; parece satecho de una sola pieza y de la misma sustancia arenisco-caliza que lo demas del monte, se infiltran por aquel las aguas de la lluvia y gotean paulatinamente formando principios de estalactitas: su pavimento se ve cubierto de polipodos y otros vegetales que apeteen la humedad. Este monte se estiende por el N. y termina en los cerros y lomas de Benisoda y Agullent, bastante bien vestidos de enebros, coscoja, jaras y retamas: por el O. se prolonga y penetra como arriba se dijo, en la prov. de Murcia, por el S. hasta el Mariola, del cual puede considerarse como estribo, y por E. hasta la quebrada ó cortadura que forma el lado oriental del puerto de Albayda. La otra pared de este puerto la forma el monte Benicadell, en el que se advierten todas las señales de haber estado unido al anterior, ó mas bien de ser uno mismo, pues en ambos creen los mismos vegetales, ambos son calizos con mezcla de arena, y ambos se componen de peñas durisimas que presentan al romperse superficies irregulares, pero tan lisas como si estuviesen pulimentadas. Es Benicadell notable por su altura y posicion, formando él solo, el muro que separa

Gandia y Oneniente, é integros pasaron á formar parte de la de Valencia; y separando del part. jud. de Almansa (prov. de Albacete) la c. de Villena, se incorporó á la de Alicante constituyéndola part. jud., adjudicándole como terr. los pueblos de Sax, que antes pertenecian de Yecla (prov. de Murcia), Campo y Benajama, que eran de Alcoy y Cañada y Biar que correspondian al part. de Jijona. En virtud de estas alteraciones se estrecharon los lim. de la prov. de Alicante, retirándose por el N. á las laldas meridionales de las sierras de Agullent y Benicadell; por el NE. á los confines de Rafelcofer y Potries, pueblos de la huerta de Gandia; por el E. á la Cala de Gata en cuyo punto principia su costa; sin haberse altera-

do' que antes la estaban consignados, por lo demas de E. S. y O., sino en unas 5 leg. que adquirió de mayor extension por el último punto con la agregacion de Villena y Sax. Siguiendo esta última demarcacion confina en toda la linea del N. con la prov. de Valencia por el E. y parte del S. con el Mediterráneo en la extension de 90 millas marit.; por parte del S. y el O. con la prov. de Murcia; y por el NO. en un corto trecho, con la de Albacete; abraza 164 leg. cuadradas superficiales en cuya dimension se cuentan 460 pobl., 35 desp. y multitud de cas. que componen al todo 150 ayunt. y 25 alc. p. distribuidos en los catorce part. jud. que resultan del siguiente

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
Jóvenes alistados de edad de								Territorial.				Por ayuntamiento.						
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Per habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.					
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.						
287	278	493	453	108	57	38	1115	50'8	1073856	574852	1495360	3141008	492384	112	7	20	46	15'68
320	236	219	283	222	143	423	1536	32'0	1387241	966288	2348220	4791789	1350088	174	31	44	28	28'72
274	275	234	236	184	115	100	1418	60'4	826213	454580	686400	1967193	338687	57	28	42	7	17'27
235	209	151	151	94	62	47	969	45'9	1644715	368138	822200	2842033	490776	91	31	23	47	47'27
228	234	205	475	484	148	90	4234	44'9	982318	337528	966340	2286186	331533	99	6	24	45	23'95
209	202	186	193	133	147	127	1220	36'1	4377088	383643	860520	2621221	444402	76	48	20	3	16'95
290	207	212	296	198	47	118	1388	57'9	1957171	362906	1195120	2705200	626097	106	9	23	4	47'17
169	169	433	431	106	55	42	809	44'9	1367229	257362	490080	1186207	182674	43	9	10	26	16'68
183	184	199	158	151	108	84	1069	38'0	383265	257362	490080	1186207	359819	71	26	16	22	24'97
225	200	178	154	139	85	97	1079	47'0	569828	318820	712310	1637988	659854	108	11	25	32	18'32
230	139	482	447	215	176	194	1280	51'3	1230208	584499	1578310	3202747	659854	108	11	25	32	18'32
246	249	491	487	153	134	111	1272	48'7	1901153	374987	1007680	3286834	634015	118	15	27	40	19'29
205	191	456	488	409	84	100	1033	36'5	3588899	352425	450960	1368285	1577171	30	21	7	27	41'53
146	125	436	405	83	65	41	704	33'8	317830	235929	567000	1339919	377156	89	31	23	8	28'14
3259	2828	2578	2492	2404	1495	1312	16115	611	15666017	6095538	13814380	35573395	7051297	92	9	22	7	19'82

el valle de Albayda del con-lado de Conentayna; calizo desde la raíz hasta la cumbre y de cuevas rápidas, sembrado de escorbijos y de precipicios que horrorizan. La tierra de las raíces es albari; hasta mas allá del puerto de Salem por el cual se pasa desde el valle de Perpuchant y el espesado conado al valle de Albayda; la tierra que sigue mas adelante del puerto es rojiza, y á dos terceras partes de su altura se hallan minas de yeso precedidas de marmol melado con vetas espáticas. A medida que se sube á él por pasos sumamente difíciles y peligrosos, se ve disminuir su diámetro, el cual en la cumbre apenas llega á doce varas. Es sorprendente el golpe de vista que en llegando á este sitio se experimenta. Tomando el Benicadell por diámetro de un gran círculo, se presenta la parte meridional cerrada por los montes de Almolayna, Serrella, Aitana, Bontanal, Carrascal de Alcoy y Mariola, por el N. aparecen en primer término, los montes de Valdivia y Seragrós, y por encima de estos los de Montesa y Enguera, y á corta dist. del boquete que da salida á las aguas del valle de Albayda, los cerros cónicos del Puig y de Sta. Ana de Llosa. Estendiendo algo mas la vista hacia el NE. en direccion á Quatretonda, se divisa la Albufera de Valencia, los edificios de la cap. y los montes que aparecen agruparse á lo lejos hacia el N. Si se mira últimamente hacia poniente, siguiendo la direccion de Benicadell, se ve con claridad la union del monte de Agullent con el de Mariola en el llamado puerto de

Agres, el valle de este nombre siguiendo hasta Bocayrente y forer aquí hacia el SO. para formar el valle de Biar. Descendiendo del monte como á 40 varas de la cumbre se halla un pozo, donde concurren las aguas de lluvia y de las nieves; tiene unos 20 palmos de profundidad con unos 6 de agua fresca, pero blanda. Describiendo siempre costas ásperas y quebradas é incapaz de cultivo en casi todas partes, va prolongándose el Benicadell hacia el NE. de la prov. por donde sale de ella formando un recodo para desaparecer, con el Coll de Llaütó. Una ramificacion de este constituye el muro set. del valle de Villalonga, en el cual se conservan los l. de Cais, Alcuña y Pasa que son en el dia otros tantos barrios de un mismo pueblo, asi como el de Buchier, que desp. hace pocos años, que dist. de los anteriores uno, mil pasos, habiendo desaparecido otros que eran conocido con el nombre de Almaseta y Reunclunet. Al S. de este valle se levanta la montaña de Safor ó Azalor que va corriendo hacia el E. hasta casi penetrar en el término de Oliva. Entre el Safor y monte opuesto denominado Albuera, que es el muro set. del valle de Gallinera, media una lanura tendida de E. á O. llamada Pila de la Lanuera por las muchas aguas que allí arden cuando llueve, las cuales se introducen en breve en las entrañas de la tierra por varios sumideros. Extráchase esta lanura hacia el E. por la prolongacion del ranal set. de Albuera y allí se halla el pueblo de Villalonga, constituido como queda insinuado de

diferentes barrios que antes eran los pueblos de que el valle consistía. Al O. de Oliva se sigue un terreno fértil y de los mejores del reino de Valencia, el de Pego, que con el término de Adsubia forma una herradura, en cuyo fondo ó parte occidental está el monte del castillo de Gallinera acompañado de otros. De los set. nace la cord. que sigue hacia Levante con el nombre de Mostalla y de los meridionales otra paralela compuesta de los llamados Eyo, Cabal y Segarra, quedando hacia el E. una abertura de una leg. Todos estos montes, principalmente los menos espuestos al sol. presentan antes un grupo de peñascos calizos cubiertos de pinos y maleza; en el día están poblados de viñas, algarrobos y otras plantas útiles que en forma de corona suben desde la raíz hasta la cumbre Principia el Mostalla á una leg. del mar por pequeños cerros, que aumentando sucesivamente de diámetro y altura, siguen como 2 leg. hacia Poniente hasta las inmediaciones del cast. de Gallinera; allí deja un profundo barranco por donde corre de S. á N. el r. de este nombre, que libre de montes á corto trecho continúa su curso y se derrama en las cercanías meridionales de Oliva. A primera vista parece que dicho barranco interrumpe el monte, pero en realidad continúa hacia Poniente con los llamados Almirante y Albureca, hasta que al fin llega al barranco de la Encantada y se confunde con las montañas de Planes. En toda su estension presenta suma aspereza, durambaderos y quebradas, y casi por todas partes está bien poblado de pinos, arbustos y maleza. El monte de Segarra empieza también á poco más de una leg. del mar por multitud de cerros agrupados, dejando correr por sus raíces set. el r. *Molinell*, y por las meridionales el *Botata ó Verger*; aumentándose sus dimensiones y su altura, es ya considerable en el puerto de Sagra, donde empieza á estenderse hacia el S. y se va uniendo con los montes de Cabal, Eyo y aun Lahurr. A casi 2 leg. de su origen forma una masa con el monte del cast. de Gallinera; continúa por la Peña Horadada, que es el muro meridional de dicho valle, declina luego en busca de la sierra de Almudina, y continúa con este nombre hasta los confines O. del término de Planes. En su comparación más áspero y fragoso que el Mostalla, y los barrancos que descienden muy profundos y quebrados, distinguiéndose entre ellos el llamado del Infern. Cuando se atraviesa por el puerto de Sagra se pisan sólo peñas y eriales incapaces de cultivo; siguen luego al S. barrancos y quebradas al parecer estériles; pero reducidos á galerías por los hab. de Sagra, se les ve pobladas de viñas, higueras y algarrobos. Entre estos montes y á espaldas del Albureca y cerro del Castillo se halla el valle de Gallinera, que tiene una leg. de E. á O. y apenas 1/4 de N. á S., su suelo es desigual y abarrancado, pero tan poblado de lagarcillos, tan bien plantado de árboles y aprovechado, que su vista delicia (V.). Caminando desde el valle de Gallinera hacia el O., se llega á Baronia de Planes, tendida sobre el mismo rumbo; allí se encuentran montes ásperos de bastante altura, muchos cerros y lo más de albaris y poco riego. En otro tiempo fue mayor y más útil el cultivo de este terr. porque contaban con aguas para el riego, como lo demuestran las paredes y trozos de un canal que les proporcionaría el agua hastante para sus tierras. Paralelo á la Baronia de Planes hacia el N., se encuentra el valle de Perpuchent, cuya estension de N. á S. entre las vertientes del *Benicadell* y de las montañas de Planes, será de 2 1/2 horas y casi 3 de E. á O. desde el monte de Safor hasta el condado de Concentayna, donde tiene su mayor anchura; y se estrecha sucesivamente hacia el E. terminando en los montes y la garganta que lame el r. *Alcoy*; todo el valle es montuoso excepto las riberas del r. y por eso queda sin cultivo la mayor parte. A 1/4 de hora de Biarrires, último pueblo del valle, empieza el condado de Concentayna, que sigue hacia O. como 2 horas hasta las faldas orientales del Mariola. Tiene al N. la montaña de Benicadell y al S. el término de Penaguila, entre los cuales media un espacio de 2 horas lleno de cuevas y profundos surcos en las cercanías de los montes, quedando en medio de estos una llanura dilatada, que cruza y fertilizan los r. de *Agres*, *Penaguila* y *Alcoy*. Todo prospera en el espresado conchado, excepto el algarrobo. Los naturales han mejorado aquel precioso suelo escavando minas de 4-2 hora de estension y de 100 palmos de profundidad en partes, para conducir y aprovechar las aguas y arrancado peñas para

formar campos en sitios reputados antes como inútiles: de modo que todo está cultivado excepto donde la naturaleza opone obstáculos invencibles á la agricultura, como son los escarpados montes de Mariola y Benicadell. Es el Mariola uno de los principales montes del reino de Valencia por su altura y vegetales, y el primero por las riquezas que proporciona á los pueblos, arrojando hacia todas partes r. ó capriotas fáciles. A muchas dan origen los demás montes que les vamos describiendo y que continuaremos describiendo, pero casi siempre en las partes set.; solo Mariola las da por todas y con profusion, como por especial privilegio de la naturaleza. Tiene este monte una leg. de N. á S. y más de 5 de NE. á SO., en cuya direccion se prolonga hasta frente de Sax; no tiene interrupcion alguna en este largo espacio, si bien muda de nombre llamándose hacia Poniente sierra de Biar y de Onil. Deja tendidos á lo largo de sus raíces set. los valles de Agres y Biar, y en las meridionales las boyas de San Vicente, Polop y Alcoy, quedando separado por este lado de los montes de Biscoy y Carrascal y por los anteriores valles de la sierra de Agulent, con la cual, como dejamos arriba insinuado, conserva cierta union en el puerto de Agres y en los cerros de Bocyarente. No es tan alto como el Penaguila y el Aitana, pero se necesitan 4 horas para subir á la cumbre desde el punto llamado Racó del Sirey, sit. á mucha altura sobre el nivel del mar. Cultivase no obstante allí gran porcion de tierra, y se ven á cada paso fuentes recomendables todas por la escelsencia y copia de sus aguas, especialmente las llamadas del Sirey, dels Paradets y del Abre, parecidas á riach; corren estas y despues de fecundar algunos campos, se precipitan por barrancos y cascadas en buca de los r. El cultivo va disminuyendo progresivamente y desaparece del todo á una hora de camino en direccion del SE., reemplazándolo dilatadas alfombras de salvia, espiago, alge-drea, tomillo y otras diferentes plantas olorosas y medicinales; sigúense repechos y peñas casi descarnadas y otras cercadas de mucha tierra y vegetales. Dilátanse cada vez más los horizontes, y van quedando muy bajos los montes que más elevados parecian. Al cabo de 3 horas de ascenso se halla una fuente pequeña denominada Pouet de Larbasana, donde deja el monte una corta esplanada que mira al E. Se divisan desde esta, de un golpe de vista, el condado de Concentayna y los valles de Travadell y Perpuchent, pero á tanta profundidad que tan solo se distinguen los grupos que forman los pueblos y las curvas que describe el r. *Alcoy*, que los baña. Presenta allí el monte quebrado, cortes perpendiculares y precipicios que se suceden hasta las raíces; queda cortada la vista hacia el SE. por el alto de Moncabrer, punto culminante del Mariola. Deja Moncabrer hacia la parte meridional cuevas muy pendientes compuestas de fragmentos y tierra que bajaron de la cumbre, en la cual se espormenta un ambiente frio aun cuando en el condado y valles inferiores reina el calor más escsivo. No hay árbol alguno en aquella altura y son bastantes pocos los que crecen en los primeros cabezos. De cuando en cuando se ven algunas cuevas rápidas, despeñaderos y laberintos, donde se pierde el que viaja sin conductor. A medida que se descendiendo se aumenta la maleza y el número de plantas. Todo el monte es calizo con bancos inclinados hacia las faldas y mucha tierra roja. Se hallan en él algunas cuevas, pero ninguna de mucha profundidad: la llamada Blanca es de Peña dura, de un blanco oscuro, y en partes de mármol susceptible de muy buen pulimento: en su interior se encuentra una mina de arcilla roja bolar, que huele á bicúcaro y hace una ligera efervescencia con los ácidos. Ademas de las fuentes que dejamos mencionadas, nacen en el Mariola otras muchas muy abundantes. Por las raíces orientales brotan las de Muro, Alicueta y Concentayna; por las meridionales las de Alcoy y Onil; por las occidentales las de Biar, Ulls de Canalls y Vinalopó, que da origen al. de su nombre, y por las set. que caen hacia el término de Bocyarente y valle de Agres. Como digimos, ocupa este las raíces set. del Mariola y tiene al N. la sierra de Agulent; éstrase en él desde el cond. de Concentayna por el puerto de su nombre, que no es, como los de Beniganim, Salem y Ollerria, pedregoso y estéril, sino al contrario fértil y cultivado en gran parte, bien que desierto. Muy cerca del pueblo de Agres está la division de las aguas, corriendo unas hacia el E. en busca del barranco de Fox y del r. Onteniente ó Clariano y otras hacia el E. á formar el riach. de Agres. Desde el pueblo de

este nombre sit. en una de las faldas set. del Mariola se descende á Alfafara por cuestas continuadas como 1/2 milla: va quedando á la der. la Serratilla, entre la cual y la sierra de Agullent vace el profundo barranco y cauce de las aguas inútiles al valle; véanse lomas incultas sucesivamente mas bajas, algunos pinares, y arroyadas. Desde Alfafara empieza á estrecharse el valle hacia poniente, reducido 1/2 leg. adelante á la garganta y cauce del barranco de la Fox, que baja desde el collado de San Antonio en direccion al E. los cerros que desde las faldas del Mariola siguen hacia el N. se hallan allí unidos, á los que por el rumbo opuesto se extienden desde la sierra de Agullent, quedando en medio de ellos uno de figura cómica en el cual se halla la v. de Bocyarente, que ya no corresponde á la prov. Hemos dicho que el valle de Agres termina en los cerros de Bocyarente, mas sin embargo puede considerarse como una continuacion del Biar, unidos ambos por el canal ó marjales de Bocyarente, que se extienden 1 leg. desde esta v. hasta el collado de San Antonio. Reunidos así los 3 trozos, hacen como unas 4 leg. en linea recta que varia en direccion y anchura. Desde Agres á Bocyarente la linea longitudinal se inclina al N., aumenta esta inclinacion desde Bocyarente al collado enfrente de Bañeres y es mucho mayor de allí adelante. La anchura en los confines de Villena será de 1 1/2 leg.; de una escasa en los de Alfafara; de pocas varas en los de Bocyarente, y de 1/2 leg. en el collado de San Antonio. Caminando desde el collado á la ermita se encuentra un cabezo, con direccion de N. á S., el cual divide el curso de las aguas de tal modo, que una principian á correr hacia el barranco de la Fox y pantano de Onteniente; y otras hacia Biar en busca del r. *Vinalopó* que sigue por Villena, Sax, Elda, Novelda y Elche. El valle de Biar es lo mas occidental de la prov., tiene al N. la sierra de Agullent y al S. la de su nombre, separadas ambas por una larga leg. de llanuras que de E. á O. se extiende 1 1/2 leg. entre los términos de Bañeres y Villena. Desde esta v. hacia el E. corre una serie de cerros, llamados los cabezos de S. Bartolomé, que siguen hasta las cercanías de Benjama y separan en dos porciones la parte occidental del valle; en ambas es el suelo pobre, sumamente arenisco, y por tanto incapaz de cultivo, donde apenas prosperan los contenidos, privados como estan de estiércol y de riego; pero el terreno que sigue, desde los cabezos hacia el E., es gredoso y pingüe, mejorado con continuos abonos y fecundado con las aguas del r., riude abundantes cosechas. Véase allí nogales monstruosos, moreras y frutales de muchas especies, quedando las llanuras areniscas, yermas, desnudas de árboles y sin arbustos, hasta las inmediaciones de la v. que da nombre al valle. Pueden multiplicarse los pinares en aquel suelo estéril, á vista del espeso bosque que ocupa las raíces de la sierra de Biar, cuyos pinares tienen mucho fruto y utilidad. Recorriendo los montes que cruzan el valle, se ve que los que vienen desde el Mariola y el nombre del Gordo, al cual se siguen otros de menos altura, llamados del Viento, Reconcio y Cantal de Arnau, por medio de estos continúa la cord. hacia el O., hasta frente de Sax. Queda en las raíces meridionales del último trozo, el vallecito de Alguacira, bien plantado de olivos, almendros y viñas, con las que alternan algunos sembrados, y tiene al S. el carrascal de Castell. Aunque todos estos montes son calizos, se advierte variación en sus piedras, las tienen calizo-areniscas los occidentales, de cuya descomposicion provino indudablemente el suelo arenisco del valle de Biar, y puramente calizas las occidentales, con especialidad en el cabezo llamado la Virgen de Francia, donde hay canteras abiertas, y mármoles muy buenos en bancos horizontales; los unos de un blanco pardo sin venas ni manchas; otros amarillentos, con manchas aplomadas, algunos de color de leche, con fragmentos azoados, y varios con los matices del mármol de Caliz. Tambien se encuentra allí una brecha hermosa de color de rosa, con fragmentos blancos, salpicados de puntos aplomados, y otra cuyo fondo es un rojo encendido. En el cabezo del Viento empezau dos barrancos, en los cuales nacen las fuentes que fertilizan las huertas. El del S. se llama *dels Capellans*, y el otro mas rico en manantiales de los *Molinos*. Las aguas de ambos, aunque cristalina y sausa, contienen particulas calizas, como se ve en las de la ermita de la Virgen, con especialidad, en un acaecido pueblo sobre arcos, para salvar un barranco que lleva las aguas á la v. Entre los ca-

bezos Reconcio y Cantal de Arnau, queda el puerto de Biar y el ancho camino que conduce á la hoya de Castellá. Súbense por mas de 1/2 hora cuestas suaves, dejando á la der. gradierias de almendros en anfitruto, y á la izq. montes incultos vestidos de vegetales: se estrecha algo el puerto en su mayor altura, donde solo hay pinos y malezas, pero muy pronto vuelve á ensancharse, y empiezan las cuestas para bajar á la hoya, viéndose por todas partes bosques de almendros, y estensos sembrados: se aumenta el cultivo, se ensancha el horizonte y se entra en las espaciosas llanuras de la hoya, cercada de montes. Allí se encuentra reunido, cuanto puede aprovechar la agricultura, llanuras con suficiente riego, cuestas de diferentes tierras y posicion para variar las producciones, montes con canteras de yeso, cal, alabastro, sillares, mármoles y maderas, fuentes copiosas y cristalinas que amenizan el suelo. Es irregular la forma de la hoya, la cual tiene muy cerca de 4 horas de E. á O., contadas desde el canal de Alcoy hasta lo alto de la Alguacira, y algo mas de N. á S., desde la montaña de Biscoy hasta la venta de Giron. Es muy estrecho en la parte occidental, pero luego se ensancha hacia E. y S. Tiene al N. la sierra de Onil y los montes que siguen hacia el E., á saber: el cabezo Fabanella, el Montbari y Biscoy, y el resto á este último, en la parte del S., el carrascal de Rico y Cabé de Carnó, quedando entre estos y aquel la abertura oriental llamada canal de Alcoy: aparecerá como cortado el carrascal de Rico hacia O., y tuercen en arco, hacia el pantano de Tibi, formando aquí el muro izq. del r., y se une con los montes puestos á la der. Van estos siguiendo hacia el N. con sus nombres de Maigmo, Serratella y Carrascal de Castellá, que está al poniente de la v. que lleva este nombre y cierra la hoya. En el término de Onil brotan por varios ojos y fuentes las aguas que, reunidas muy pronto en riach. corren de NO. á SE., y aumentadas con las que bajan de Tibi á Tibi, van al pantano y de allí á la huerta de Alicante. Entre los montes que circuyen la hoya de Castellá, es sin duda alguna el mas notable el Maigmo, cuya punta cómica sobresale entre todos. Dos horas de cuestas asperas cubiertas de vegetales, hasta dos terceras partes de su altura, desnudas y peligrosas en el resto, hay que cruzar para subir á su cima. Si los pinos y multitud de arbustos impiden el paso en las primeras, los repechos, despenaderos y quebradas aumentan la dificultad para vencer las últimas; pero en llegando á aquel punto crece la admiracion, al ver un suelo escarado y enormes dientes que dejaron las moles destruidas, precipicios horribles y cortes perpendiculares hacia el S.; largas cuestas hacia el N., cubiertas de pinos espesos, que continuan hasta los barrancos. Se descende del Maigmo, pisando peñas calizas, atravesando pinares y un terreno vestido de Cotoja y jaras; empieza luego el cultivo y se llega á las raíces. Entre el pueblo de Castellá y Onil, media una llanura de 1 2 leg., cubierta de marjales, que es tanto lo que rinden, que pueden reputarse por los mas fértiles de la prov. Ademas de las aguas que brotan en las marjales, tienen los de Onil tres preciosas fuentes llamadas la Mayor, que nace al pie del monte dentro de la v.; la de Favanelá que brota en la raiz occidental del cabezo del mismo nombre, y la de Arcada, que tiene su origen en las faldas meridionales del Montbari; como todas nacen á bastante elevacion, respecto de la hoya, proporcionan riego á muchos campos que sin ellas quedarían secos. Sigue el término de Onil una cord. de cerros cada vez mas altos y paralelos al Biscoy, que van dejando en sus raices set. la hoya de Tibi. Continuando hacia el E. se presenta una dilatada llanura, y en ella dos cerros cómicos aislados. Las raíces y faldas del mas occidental son de tierra yesosa, y el cumbre de peñascos calizos, y en este punto se encuentra la ermita de San Miguel: desde Tibi hasta el cerro de San Miguel, todos son huertas en gradieria que se prolongan hacia el S., cubiertas de árboles y todo género de prod. Muy cerca de dos horas de camino se encuentran desde Tibi á Tibi. La tierra es algo arenisca y menos fértil; pero, por mas de 1/2 leg., desde el primer punto hasta que aumentándose el número de cerros y sembrados, disminuye el cultivo y cesa del todo á mitad del camino. Los barrancos describen diferentes recorridos, aumentan la altura de los cerros, y en las cercanías del Tibi aparece otra vez el cultivo, que continúa con mejoras hasta las inmediaciones del r. Por la parte meridional de la v. pasa esto

á mucha profundidad, dejando en ambas riberas colinas fértiles escalonadas; siguen á las colinas cerros de mucha altura, que reunidos forman dos cord. convergentes hácia el S. que llegan á tocarse en el pantano. Todos son de yeso cubierto de tierra roja y cenicienta de muchos pies de profundidad. P. algunas partes se ven, como cortadas á pico, y enormes moles socavadas á punto de desprenderse, efecto de las aguas del r., que en las avenidas minan y roban la base terrea y obligan á caer cuanto en ella se apoya. Los térm. de Elche, Alicante y otros circunvecinos, presentan un suelo útil para toda especie de prod.; pero rinden poco con frecuencia, por la escasez de aguas. Para asegurar sus cosechas, fabricaron el famoso pantano de Tibi, obra admirable, cuyo descripción puede verse en el art. de Alicante c. Pasados los montes del pantano y bajando á sus raíces meridionales, se observa una gran mudanza en la vegetación. Por últimos de abril el frío que aun reina en la hoya, cesa allí como de repente; véanse los almendros cargados de frutos y las plantas engalanadas con la flor y el frutal propio tiempo. No muda de estado el suelo torciendo hácia el N. en busca de Jijona dist. de allí casi 2 leg. entre montañas y cerros los matorres de arrilla, de yeso ó marga colorada. Muchos aparecen incultos sin aprovecharse mas que las lomas y cañadas: la primera que se presenta al salir del pantano es corta, pero bien poblada de almendros y olivos; siguese otra llamada Salim, donde hay una fuente que sirve para regar algunos campos, á las cuales suceden cerros mas altos. Ya que ando al S. y SE. el Mediterráneo como á 3 leg. del d., y al N. y NE. muchos montes, los mas del térm. de Jijona. Se descubre luego una anchura hoya, no llana como la de Castellón, sino sembrada de cerros diferentes en altura y tamaño, divididos por barrancos y cañadas. Vistos e. los cabezos de lejos aparecen estériles y de poca utilidad todo el recinto; pero se hallan muy diferentes cuando se examinan de cerca por la variedad y multitud de frutos, novedad del cultivo y lozania de las plantas. Sobre uno de estos cerros, muy cerca del monte llamado la Peña de Jijona, se conservan ruinas de de la ant. fort. que llamaba y defendía la c. Hay en el térm. de Jijona montes casi incapaces de cultivo, algunos de grande altura y todos encadenados, formando un muro circular en los confines de los pueblos vec. ALE. y S. cae el llamado Cabezo que separa dicho térm. de los de Bellu y Busol, al O. la menciona la Peña de Jijona que lo separa de la hoya de Castilla, y al N. la misma Peña que mudando de nombre y dirección tocca hacia los montes de Penaguila y sierra de la Grama; llámanse Librería en el camino que conduce á Tibi, Carrasqueta en el de Alcoy y Rutiland en las cercanías de la Torre de las Manzanas. Dentro de esta cord. circular, quedan multitud de cerros y un terr. privilegiado por la feracidad del suelo, templanza de la atmósfera, suavidad de los vientos y abundancia y seguridad de aguas; crecen allí el almendra, la morera, el naranjo, el olivo, el algarrobo, la palma y todo género de frutales, y nacen muchas y abundantes fuentes, de las cuales las principales son la de Bayaga, Vivens, Rosety Nuches; tambien contribuye á la amenidad de este terreno el r. *Momnegre*, que tiene su origen en el pantano de Tibi y se aumenta luego con otros riach. llamados *Casco de la Torre* y *Bayaga*. A la izq. del segundo de estos se presentan cruzetas y el distr. llamado *Juyallerga*; continúan cerros redondeados, barrancos y algunas hoyas, entre ellas las llamadas *dels Aitons y dels Cabesos*, contigua esta última á la base del monte; presentan estas algun cultivo y campos dispuestos en anfiteatros con almendros olivos y algarrobos; pero hay mucha terreno cubierto de pinos y matorra. Recorriendo el monte llamado el Cabezo, se ven multitud de almendros, cuevas rápidas por entre campos de cebada y otros incultos: pero mas de 3/4 de hora de ascenso, donde ya no se halla señal alguna de labor, se llega á la base de los cerros casi perpendiculares y pelados que continúan hacia arriba por un gran trecho, poblados por todas partes de infinitas plantas; y en los sitios menos descarnados vegetan con lozania el esparto comun y el junquero. La piedra es muy dura, caiza, algunas veces parda y otras jaspeada de rojo y blanco; por mas alto se ve el monte vestido de pinos, fresnos, lentiscos, madroños y otros arbustos; y al llegar á los últimos repechos se descubre una dilatada llanura que en declive se prolonga hácia el S. Siguiendo como una leg. hácia O. se encuentran dos cabezos entre los cuales se halla la senda

para bajar del monte; el meridional es de mucha altura, y muy cerca de su cumbre se conservan rastros de algunos pozos hechos en otro tiempo para explotar minas que se creyeron de oro. Desde la fuente de Nuches, que brota á 1/2 hora de Jijona, continúa el terreno plantado de almendros, y luego cuevas hasta el monte denominado Librería, ó sea la grande abertura que interrumpe en algun modo el cord. Todo él es calizo, de piedras solidas y útiles para cal; sus bancos regularmente de 3 pulgadas de grueso con poca interrupción férrea, estan horizontales con alguna inclinación en las faldas, profundamente hundidos y como partidos en millares de fragmentos ya en forma de ladrillos desportillados, ya en otras irregulares: los cortes perpendiculares aparentan un muro ant. de ladrillos, y por esta razon se le dió el nombre de Librería; marchando siempre por entre montes, todos estritos como se dijo, de la Peña de Jijona, se llega hasta la Carrasqueta, donde está el camino que conduce á Alcoy. Del térm. de esta c. y de todo lo relativo y particular que en él se encuentra, hemos hablado ya minuciosamente en los art. *Alcoy. part. y c.* (V.). Descendiendo del Carrascal de Alcoy por las cuevas meridionales, que conducen á la canal, se atraviesa el camino que desde dicha c. va á Jijona y se deja á la der. el pueblo de Sarga, sit. en las raices set. del monte que le separa de Torre de las Manzanas. Al E. de Sarga cae Benifalim, quedando entre ambos el intermedio de 2 horas; escasas, terreno de albaris ondeado de barrancos y lomas, y todo cubierto de campos, viñas y olivos. Desde la fuente de Begadiu que brota en el térm. de Penaguila, las lomas aumentan de volúmen y los barrancos de profundidad, especialmente los tres que se atraviesan en menos de 4 hora que hay entre Benifalim y Penaguila; corren allí las aguas 200 palmos mas bajas que lo mas alto de los ribazos, cuyas cuevas rápidas se componen enteramente de marga arcillosa blanquecina. Vése aumentando sucesivamente la desigualdad del terreno, son ya cerros los que antes eran lomas y se llega muy presto al grupo montuoso de Serrella, Aitana y Castillo de Penaguila. El térm. de este pueblo tiene 2 horas de N. á S. entre los de Benilloya y torre de las Manzanas, y 2 1/2 de E. á O. desde las faldas de Aitana hasta el térm. de Alcoy; es sumamente desigual, alternando altos montes con profundos barrancos entre cerros y lomas de albaris. Las hoyadas orientales que tienen abundante riego y abrigo por los montes, ofrecen una hermosa huerta con multitud de árboles, maices y verduras; las occidentales y sercanos son menos agradables y se destinan á sembrados, olivos y viñas. Lo mejor del térm. de Penaguila se halla en el trecho que media basta Benasán, donde se riegan 70 jornales de campos dispuestos en gradería, cuyo número podría aumentarse si hubiera mas economía en el riego y si los canales por donde corre el agua tuvieran menos inclinación. Nace el agua por muchas bocas entre las peñas del barranco llamado de la Fuente, y proviene probablemente de un depósito ó estanque oculto poco mas alto que los surtidores. El barranco de la Fuente parece muy corto á primera vista, porque lo interrumpe un fronton calizo de mas de 300 pies de altura perpendicular, en cuya cumbre está el portillo y térm. de este barranco superior; pero su verdadero origen se halla en las faldas de Aitana y monte sit. al SE. del cast. : corre largo trecho por un cauce profundo, cada vez mas ancho hasta llegar al citado portillo, desde el cual en tiempos lluviosos cae por una cascada magnífica, y se estrella en lo que allí llaman la *Plaza del Salto*; sigue adelante en cuesta rápida por las bocas de la Fuente y va á parar al r. *Penaguila*, que se une con el de esta para engrosar el *Alcoy*. Toda la tierra del barranco es caliza, menos sólida la de la izq. y muy blanda, la cual sirve para sillares que se trabajan con facilidad, y espuestos despues á la inclemencia se endurecen y consolidan; la de la der. es muy compacta y cenicienta y sirve solo para cal. De esta última clase es la del cerro del Castillo, al cual se sube por cuevas flanqueadas de campos cultivados hasta la cumbre. Aunque de bastante elevación esta parece humilde por los grup. : colosales que le caen al E. á corta dist. á saber, las bases unidas y anchos cabezos de Serrella y de Aitana. Entre estos se ve el collado que conduce al puerto de Confrides y valle de Guadalest. El Aitana, cuya altura compite con la de Penagolosa, es mayor que la de los demás montes de todo el reino de Valencia; se llega á los primeros cimos en 5/4 de hora y aunque muy bajos; comparada su elevación con la cresta del monte, es tanta, que

desde ellos se descubre una estension inmensa hacia el O. Dvuelve el conjunto de objetos que desde allí se divisan, pero admiran mas las prod. que se encuentran á pesar de la falta de riego. La tierra es de un blanco oscuro menos gredosa que la de Penaguila, los campos por lo regular se estiendan en cuevas suaves y en algunas tan rápidas, que no pueden subir caballerías, y por eso se hacen á brazo todas las labores. Aun continúan las cuevas, y el cultivo, y va quedando á la izq. el collado y puerto de Confrides seguido hacia levante por el Serrella, se llega á Fuente de Teja, desde esta principian los cortes setentrionales tan altos y pelados, que ni permiten cultivo, ni paso alguno para llegar á la cumbre. El piso es podregoso é incómodo por la multitud de cantos y cascajos, sobre los que hay que caminar antes de llegar á la única senda que conduce á la esplanada del monte. Todo él es calizo, de piedra dura que se rompe fácilmente en fragmentos, los cuales forman cuevas rápidas en la mayor parte de las faldas. Tiene muy poca tierra en la parte superior, y por tanto, corto número de vegetales. Se ven en él espaciosas cavernas que empiezan en la superficie de la esplanada y siguen por las entrañas del monte sin haberse podido jamas calcular su profundidad. Ademas de las cavernas hay en la parte setentrional un distr. llamado el *Cantalár*, y en él monumentos ciertos de erupcion ó tumbores de tierra. La superficie entra de cerca de 4/2 de hora de diámetro, está cubierta de cantos y pedrascos. En las inmediaciones de las simas y en lo interior de ellas, crecen muchas yerbas y plantas; las mas abundante es el aliso espinoso. Pocos senderos hay para bajar del Aitana, y estos difíciles y peligrosos, cual es el llamado *Pas de la Rabosa*, compuesto de peñas peladas con frecuentes escalones de 3 y 4 pies en cercanías de derrumbaderos. En el descenso se encuentra la hermosa fuente de la Forata, que arroja un caño de agua como el brazo, y despues las llamadas Vella y Paragait; sigue despues un suelo incapaz de cultivo, luego algunos sembrados, y atravesando lomas y arroyados, se llega al frondoso valle de Guadalest, que con la baronia de Confrides se prolonga en cuesta rápida hacia el E. como 3 leg. Hállase encerrado entre Aitana y Serrella, montes que se hallan unidos en la parte occidental, donde dejan el paso del Confrides para entrar en el valle, y siguen divergentes hacia el E. por mas de 4 leg., el primero hacia el S. y el segundo hacia el N. La mayor anchura del valle apenas llega á 1/2 leg., pero se estiende á mas por las vertientes de ambos montes. La tierra es blanquecina y en parte de yeso, de cuya naturaleza son tambien los altos cerrós que están como pegados á las faldas del Serrella y Aitana. Lamiendo las raices del Serrella bajo el r. *Guadalest*, que serpenteando por el valle se engruesa con gran número de fuentes y da impulso á diferentes molinos parneros, hasta salir al término de Callosa, en cuya direccion va á reunirse con el Algar, donde deposita las tierras que roba en su curso. Aunque corta la estension del valle es muy diferente el clima en sus dos extremos; frio y destemplado en las alturas de Confrides solo sirve para granos, cuando en las honduras del *Guadalest*, produce cuanto se desea, hasta corpulentos algarrubos y diferentes vegetales que solo viven en tierras muy templadas. Desde *Guadalest* va subiendo el terreno hasta Beniarria; suceden luego loasas, cada vez mas altas hasta Beniflató, dond se empiezan las cuevas de gran pendiente para subir á Abdel, sit. á la izq. del camino que baja del puerto; se ve muy pronto el cast. que defiendia el entrada del valle por el O. Se guida del último pueblo de la baronia que es Confrides, y se empieza á bajar por las faldas del Serrella opuestas al NO. Hay poco cultivo en aquella altura por impedirlo el suelo peñasco. Caminando hacia el E. se halla el valle de Travadell y despues el de Cetaste entra en las montañas de Serrella y Almodayna, y el de Trabadell en las raices occidentales de ellas; en ambos es el suelo de margen gredosa, blanca en parte, que deslumbra, cuando le hierre el sol, y todo surcado por barrancos sucesivamente mas profundos hacia O., por cuya canal corren las aguas que allí acuden, y forman el r. *Ceta*. E. valle de Travadell tiene 5/4 de hora de N. á S. entre el término de Planes y valle de Ceta, y 4/2 solo de E. á O.: entre los términos de Balones y Beniloba, aunque compuesto su suelo de barrancos, se le ve plantado de viñas, olivos, moreras y otros árboles; el valle de Ceta es mas estenso, pero mas pobre, porque son muy frias las faldas setentrionales del Serrella, en que se encuentran, aunque no estériles, pues

hay en ellas viñedos, sembrados y algunos olivos. Limita el valle por el E. el Faro, monte de bastante altura, con loma obtusa, interpuete entre Almodayna y Serrella, dejando solamente 2 gargantas por donde corren 2 barrancos, los cuales empiezan en la raiz occidental del monte, donde está la division de las aguas, corriendo una hacia O. Para formar el r. *Ceta*, y otras al E. por los referidos barrancos: de estos el set. es conocido con el nombre de Malaf, y está entre el Faro y Almodayna; y el meridional con el de Castell de Castells, por pasar junto al pueblo así llamado. sit. al E. de Fomorca. Este último, antes de llegar á Benigembla, se junta con el de Malaf, y ambos unidos siguen adelante con el nombre de r. *Jaló*. Las faldas y raices de Almodayna, contiguas á Benimatos, ofrecen senderos que guian á la cumbre; á la 1/2 hora se llega á un cabezo que domina varios pueblos del valle, cuya direccion y la de los barrancos se descubre, con claridad: queda al S. Serrella que en su altura corta la vista; se sube aun por mucho tiempo entre un suelo peñasco es inculto hasta llegar á la cumbre, desde cuyo puesto se descubre un panorama delicioso con los valles, r. pueblos y montes que de de allí se dominan. Por la parte del E. se descubre Alcalá de la Chovada ó de la Jovada, y despues con inclinacion al S. los valles de Eyo y de Lahuar, los cuales ocupan la grande estension de escarpados montes que llegan por el E. hasta el marquesado de Denia, y por el S. hasta las vertientes que por Marla caen al r. *Jaló*. Con la espulsion de los moriscos, de 6 pueblos que contaban el valle de Eyo, quedaron reducidos á 2, que antes se llamaron Bisiban y Benisuart, y er el dia se denominan Villán y Benisuay; hay en este valle sitios abriga los, y en ellos algunos algarrubos; los hay tambien con riego, donde se cria cáñamo, legumbres y maiz, pero en pequeña cantidad. El contiguo valle de Lahuar púedese menos con aquel golpe de Estado: tiene de N. á S. 1/2 leg. desde el barranco del Infern hasta la cumbre de los montes, y 1 1/2 de E. á O. desde sus confines en el marquesado de Denia hasta la llanura de Guegos en lo alto del monte, donde empiezan largas y escarpadas cuevas para bajar al llano de Petracos que cae al r. *S. El Infern* es uno de los barrancos mayores, no solo de la prov. sino de todo el ant. reino de Valencia; á él acuden por varios rumbos los que se desprenden de las montañas de Alcalá, Eyo y Lahuar, el cual desagua por una estrecha boca llamada el Isber. Aparecen las aguas del barranco los de Orna, mas no como pudieran, porque la presa y cauce que hicieron para conducir las á los campos estan en mal estado y no pueden contenerlas. El término de Orna linda por el N. y E. con el del marquesado de Denia; este forma una herradura abierta hacia el mar, cerrada al N. por el Segarra, al O. por Lahuar y al S. por los montes que desde aquí siguen en busca de Mongó. Quedan entre los montes llanuras y algunas lomas de poca consideracion: la tierra es rojiza, gredosa, mezclada en partes con cascajo y chinca, y en otras con arena: la hay tambien de mucha sustancia y fondo: se cultiva toda por lo general es capaz de cultivo en las 2 1/2 leg. que hay de N. á S., entre los términos de Pego y Paresut. Las vientos que reinan con mas frecuencia en este terr. son los conocidos en el pais con los nombres de Mediodia S. y de Lebeche (SO.); soplan á las veces con tal violencia que tronchan las ramas de los árboles, derriban los sarmientos de las vides y desorganizan la vegetacion de todas las plantas. Los perniciosos efectos de estos vientos son notables, muy principalmente en Denia y su término, pues bajan tan secos y abrasadores del Mongó, y tan caldeados en su tránsito por las peñas peladas de este monte, que sin duda quemarian las plantas si durara sin interrupcion por largo tiempo; pero su accion se hace solo sentir en lo general durante el dia, y la reemplazan por la noche las frescas y apacibles brisas del mar; las cuales dejan el cielo despejado, y queda bastante calma y serenidad para que se depositen abundantes rocios que reaniman los vegetales agostados. Los hab. tienen que cuidar mucho de no esponderse sin precaucion á la accion de dicho rocío, porque se ha experimentado ser allí muy perjudicial este meteoro á la salud, y se lo tiene como una de las principales causas de las fiebres intermitentes. En el estio es el calor bastante intenso, y el frio del invierno se hace sentir rara vez, porque los montes que en todas direcciones ciñen el part., le defienden como otros tantas antemurallas de los vientos frios. Fuera de algunas fuentes le baña el r. *Molinét*, que como se dijo, tiene su

origen en la herradura de Pego, en el ojo conocido con el nombre de Balsa de Sineu, el cual separa por el NO. los términos de Denia y Oliva, y á 1 1/2 hora de esta v. desemboca en el mar; la acequia del Fraile que nace á 1/2 hora de O. del l. de Verger, en la fuente denominada Redona que brota en la montaña Cremedalla, llamada también Montañita Verde, continúa al Segarra: sirve de mojon entre los términos de Denia y Verger, en su curso SO. á NE. casi paralelo á la del *Molinell*, hasta atravesar el camino de Valencia, en el cual hay un puente de un solo arco, y por el que no pueden cruzar los carruajes á causa de su angostura: cambia luego de dirección y va á desaguar en el mencionado r. para penetrar con él en el mar: el r. *Verger*, llamado también *Bolata*, *Girona*, *Seco* y *Napedrosa*, que tiene su nacimiento junto á las paredes del l. ó valle de Alcalá de la Chovada, 2 horas al O. de Pego, desciendo del O. al E., pasa por el famoso estrecho de Isber; tuerce al encontrar la montaña Sagra al N. y en esta dirección continúa hasta desembocar en el mar junto á una torre de vigía: el *Alberca* que tiene su origen en el término de Pedreguer entre Benidoleig y Beniarbeig, en un hoyo, cuya figura es semejante á la de un cono invertido, y va en dirección SSO. á NE. á entrar en el mar, al E. á poco más de 1/3 de hora del desembarcadero del anterior: el *Jaló* ó *Jalon*, llamado también *Gorgas*, que como no ha mucho dijimos, nace con los nombres de Burraco de Malati y de Castell de Castells en las raíces set. del monte Faro, perteneciente al part. de Callosa de Ensarriá, y confluendo hacia Benigembla sigue por el E. unido su caudal, y al cabo de 5 leg. de curso descarga en el mar al SO. en las inmediaciones de Javea. Hay en todo el terr. que nos ocupa muchos algarrobos, crecidos plantíos de viñas en la tierra mas inferior, almendros, higueras, naranjos, limoneros, olivos en el seco, y en las huertas maíces, moreras y todo género de legumbres y hortalizas; y mas de la décima parte de él está sembrado de montes, de los cuales se cultivan una porción considerable. El principal de estos es el Mongó. Las raíces de este monte empiezan en la c. de Denia, desde donde se comienza á subir hacia el S. de la misma, por una pendiente muy suave y casi imperceptible hasta 1/2 hora poco más ó menos: allí se empina ya por cuevas raiadas hasta la cumbre, terminada por unos puntos en loma, y por otros en crestas muy agudas. Para llegar á ellas hay diferentes senderos que es menester tepear á pie por ser sumamente asperos y muy peligrosos, y circun dados en algunas partes de horrosos derrumbaderos. Sin contar el malísimo camino que para franquear este monte va de Denia á Javea por cerca de la torre de Agua-dulce, se conocen hasta 9 senderos, á los cuales se les dan en el país los nombres siguientes, empezando por el mas próximo al cabo de San Antonio y siguiendo hacia el O.: 1.º Frencall del Cabo Gordo; 2.º Escallete; 3.º Blem ó Barranco del Emboxar; 4.º Single de la Cordeta, por encima de la cueva del agua; 5.º A-gadorest; 6.º Portal; 7.º Portalet; 8.º Punta del Cabo Prim; y 9.º Barranco de la Yedra: los 4 últimos son los menos malos, pero mas largos. En una de aquellas raras cuevas está plantada una gran cruz, que apenas se distingue desde el llano, formada de dos gruesos troncos. La cima por aquella parte es unbreñal, ó mas bien un conjunto de vericuetos erizados de piedras muy juntas, entrelazadas por sus bases, y divergentes hacia su parte superior, unas puntiagudas y otras puestas de canto. Dirigiendo la vista desde este punto á cualquiera lado, se descubre una de aquellos inmensos y variados horizontes difíciles, sino imposibles, de describir. Estiéndose al E. todo cuanto el ojo del hombre puede alcanzar desde tan considerable eminencia entre el cielo y el mar; del seno de este se ven elevar claras y distintas las montañas de Ibiza; cuando la atmosfera se halla de-setada 15 leg. mas adelante que dicha isla; y tendida al FNE. la de Mallorca. Hacia el N. y NO. el ant. marquesado de Denia con sus lenaces y siempre verdes campañas, cubiertas de inmensos viñedos y de árboles de diferentes especies, formando grupos que parecen bosques de naraneras, almendros, olivos y algarrobos, entremezcladas de higueras de todas clases, y repartidos á trechos algunos huertos de naranjos, limoneros y de erguidas palmas. Siguese en las mismas direcciones el peligroso golfo de Valencia, y en su dilatada costa se estienden y se cuentan todos los montes, que forman un ramal de la cord. Ibérica; hacia la estremidad set. se dis-

tingue con claridad el cabo de Oropesa, cuyas montañas sirven de aviso á los navegantes, y mas lejos aun los montes de los Aliques. Al S. y SO. se alcanza á ver desde la cresta mas oriental hasta el cabo de Palos; y al O. los elevados montes de Janon, Muria, Párseni; Alcañal y el Faro que cierran este grandioso horizonte. Siguiendo la costa se ven casi todas las c., v. y pobl. en ella asentadas, las torres de Valencia y el cast. de Sagunto Mas alla se distinguen con perfección las montañas de Castellon de la Plana. Al S. y SO. los pueblos conocidos con el nombre de Marina. Corve el Mongó del E. al O., y se va disminuyendo su altura hacia los dos estremos: el del E. forma el cabo de San Antonio, y el occidental que se llama Punta de Benimiquia, se dirige hacia Gata y Pedreguer, y se enlaza con los cerros y montes que llegan á incorporarse con los de Lahur, Es un ramal donde se remata la cadena, que según nuestro célebre geógrafo Atlil-lon, sale de Villena y le pertenecen el Mariola, la Peña de Jijona y el Aitana. Es la primera tierra que en figura piramidal y en forma de isla, descubren los navegantes, viniendo de mar en fuera: todo es verde en su ladera sept. y á escepcion de las peñas próximas á su cumbre, que cortadas verticalmente, marcan una vistosa faja; su lado meridional es por la mayor parte árido y de peñas peladas que forman bancos horizontales, cuya naturaleza es caliza, en partes de mármol ceniciento, con algo de amarillo, y en otras con fragmentos de espátos calizos; la loma oriental y todas las del vertiente sept., están surcadas de arroyados y de barrancos que se dirigen serpenteando hacia el mar. Siguiendo el órden que tienen de E. á O., se dan los naturales del país los nombres que siguen: del Degollat, del Boter, de Belem, Plana de Calafat, San Juan, y la Cueva del Agua; los dos últimos van á parar al terreno llamado del Salvador. El conjunto de circunstancias tan á propósito para continuar desde esta circun-stancia tan á propósito para continuar desde esta circun-stancia las operaciones emprendidas en Francia para prolongar la meridional de aquella nacion, decidieron á los sábios venidos de la misma con este grandioso objeto á principios del siglo, á elegir este monte por uno de los vértices del gran triángulo que por lo menos debia tener 142,000 metros (*) sobre 35 leg. francesas de base, y uno de sus lados 160,000 metros (al rededor de 14 leg.) de long. Asi fue visitada esta cima 1.º por M. Mechain y después por MM. Biot y Arago, acompañados de los comisarios españoles, los Sres. Chaix y Rodriguez M. Mechain midió ante todo la altura de este monte, y halló que se eleva 390 tocasas, ó sean 3,730 pies sobre el nivel del mar; según así está consignado en una lápida existente en casa de nuestro correspondiente el Sr. D. Nicolas Morand, á quien debemos estas curiosas noticias, con otros muchos trabajos geográficos: que dan una idea patente de sus profundos conocimientos en esta ciencia y en otras, y que tan útiles han sido á nuestra obra. Los dignos compañeros de Mechain establecieron sobre esta misma cumbre, al E. y en parage próximo á la indicada cruz, una de sus principales estaciones, y colocaron allí cinco reverberos, porque las operaciones debían hacerse de noche: una tienda y una cabana de tablas que se armaba y desarmaba con facilidad; mas siendo estas abrigos demasiado endeble para resistir á las terribles ráfagas de los vientos y las tempestades, construyeron junto á la cabana de madera una casita de piedra seca, cuyas cuatro paredes medio armadas se conservan aun con el nombre de casa de Mr. Biot. Establecidos los otros dos vértices de dicho gran triángulo en la montaña de Camprove, isla de Ibiza y en el desierto de las Palmas, obtuvieron el mas feliz éxito. Entre las muchas observaciones astronómicas y otros cálculos que desde dicho punto acabaron, fue uno: el del Mongó, dando por resultado de sus operaciones trigonométricas hallarse á los 38° 58' 29" lat. N., y á los 6° 44' 46" long. E. del meridiano de Cádiz. Hacia la mitad de la altura de este monte en su vertiente boreal, hay una espaciosa cueva llamada del agua; antes de llegar á esta á pocos pasos sobre el borde sept. se eleva en los montes una enorme peñasco, cuya parte superior puntiaguda descansa sobre las peñas del monti-cu, á semejanza de las vigas que se apoyan sobre los revestimientos de las fortificaciones para formar blindages. Pasando por debajo de este peñasco se llega á la cueva, formada al principio por la naturaleza, y prececcionada después por el arte para aprovechar las aguas filtradas que allí se depositan,

(*) El metro es igual á 3'5889 pies españoles.

las más nítidas, frescas y ligeras que acaso se conocen en ninguna otra parte del reino de Valencia. Está subdividida en tres compartimientos; con otros tantos receptáculos, donde se recogen dichas aguas, las cuales van á confluír en un punto por medio de canalejas de sólida fáb. de ladrillos en el mismo convergen. En el primero de los compartimientos citados, elevado sobre los otros dos, se ven por el suelo muchos peñascos desprendidos del techo, que es trajo de peña y un banco de cantería, donde pueden descansar los que allí llegan. Contigua á esta primera estancia se halla la segunda ó del medio, que es una balsa espaciosa de forma rectangular cuyas paredes de Peña están revocadas y enlucidas de argamasa, y cuyo suelo se halla pavimentado de ladrillos. En la pared del E. se ha abierto un boquete por donde se extra cómodamente, mas despues de algunas lluvias rebosan por él y se pierden ahora las aguas de esta balsa. Al extremo O. de esta cavidad, torciendo á la izq. en direccion próximamente al S., hay una especie de mina ó galería, por la cual se llega al tercer compartimiento, que es otra balsa de forma irregular mas honda que la anterior y que conserva siempre sus exquisitas aguas. Como reina allí la mas completa oscuridad, es menester valerse de luz artificial, llevando manojos de teas ó hachones para examinar con fruto aquellas otras naturas, cuya sencilla arquitectura fue adornada y perfeccionada en los pasados siglos por la mano y el ingenio del hombre. El fresco que durante el verano se disfruta en esta cueva, las vistas amenas que ofrece y la extraordinaria bondad de las aguas que encierra, convidan á frecuentarla tanto á los naturales como á los extranjeros. En las paredes y en el techo estan escritos ó gravados los nombres de muchos de los que allí han subido, y entre otras inscripciones se conservaba una en latin, que no se ha encontrado e se año grabada en la peña y conservada en la historia de Dénia por el Dr. Palau, la cual vertida por el mismo al castellano dice así: «Gayo Julio Urbano, electo príncipe de la legion vencedora Gemia; con sus amigos Adriano, Alfredo, Fénel y Lucio Aulo Tusco romanos.—Pluvio Honorio, fecit gratis.» Mas arriba de esta cueva entra ella y el punto mas elevado del extremo oriental del monte, se ve, fijando la atencion desde Dénia y sus alrededores una cabeza denominada la Cara del Mongó, formada en figura ovalada por las peñas y las plantas perennes que allí vegetan, burba, boca, bigotes, nariz, ojos y cejas superpuestas por una espaciosa y blanca frente; todo se distingue perfectamente delineado, y todo parece menos obra de la naturaleza, que trabajo esmerado del arte. Minuete este monte otras varias cuevas entre las que merece distinguirse la llamada de Bouarmini, por el bol-arménico que en ella se encuentra; la del Lit-del-Camp, por la figura de una especie de lecho campesite que forma en su inferior las cristalizaciones; la de Andrenet, por ser este el nombre de quien la denunció, llena de estalactitas de diferentes colores y de cristalizaciones muy curiosas; la Cortada sit. en la estremidad del cabo de San Antonio, que contiene una cantera de excelente toska, y la denominada punta de Beniamaquin, notable solo por su capacidad. Despues del Mongó, la montaña mas elevada es la de Bernia y la que ofrece vistas mas variadas y dilatadas; empieza en el término de Bernisa y Calpe, y acaba en los confines de Jalon deslindando por aquel lado los part. de Dénia y Callosa de Ensarriá, se franquea por dos gargantas de N. á S., la una muy pelagosa, por la que solo se puede pasar á pie, se llama Porrioch; la otra tambien peñosa, pero por la cual pasan las caballerías, se denomina de muy ant. Camiño del fuerte de Bernia, nombre que sin duda tomó en razon de que en la parte mas elevada y que da vista al S. y al O., se encuentran las ruinas de una fort. del tiempo de los moros, que sirvió para impedir la comunicacion de los pueblos meridionales con los sept. conservándose todavia sótanos sólidamente embovedados y parte de los muros del fuerte; allí encierran los pastores sus ganados, y tienen la comodidad de una fuente que brota á sus inmediaciones, llamada Font del Fort. Poco antes de llegar por este camino de la parte del N. á la indicada elevacion, principia á mano der. un barranco denominado de Sacas, cuya pendiente es tan rápida, que una piedra de cualquiera tamaño arrojada desde el camino, cae y se precipita desgalgada, parando casi instantáneamente en el término de Tarbena, al que no llega el caminante desde el mismo punto en menos de una hora. La ladera boreal de esta montaña abunda en lo ant. en árboles silvestres, de bue-

nas maderas, como fresnos y otros, pero han desaparecido. Forma parte esta montaña de la cord. que empieza en el cabo de Foix y corre al NO. de él hasta Confides. En el Bernia nace el r. *Algar* en la raz meridional por entre dos bocas; sus aguas son cristalinas, perennes y abundantes, y aumentadas con las de otro riach. que baja de Bolulla, corre hasta el mar por un solo cauce con las del r. *Guadalest*. Tienen aquellas la propiedad de conservarse puras en los viajes de mar, y por esto son preferidas á las restantes de la costa. Descendiendo de Bernia hasta vadear el r. *Algar*, se llega muy en breve á Callosa de Ensarriá, donde no han retardado el cultivo ni las peñas del espresado monte, ni las faldas escarpadas del Serrella y Aitana: hasta mas de 2 horas de elevacion se ven plantíos de viñedo, que dan delicada pasa y ricos vinos, algo mas abajo almendros é higueras, y en las faldas algarrobos, alternando con dichos árboles, campos de trigo y otros granos. La huerta de Callosa pasa de 500 jornales que riegan con abundantes fuentes denominadas Mayor, Oaer, Miqueta y Montroy, que traen indubitablemente su caudal por conductos subterráneos de los montes de Aitana, Serrella y Bernia, sobre los cuales caen mucha nieve y copiosas lluvias, y con los r. *Algar* y Bolulla, especialmente en la amena y frondosa hoya que sigue desde la confluencia de los dos r. hasta los molinos. Véuse allí elevados cerros de yeso coronados de mármol: cuyas raíces lamen sin cesar las aguas y roban en las avenidas, haciendo cuevas y preparando hundimientos, cuyas tierras cayendo al fondo desleídas, se espesan por la hoya ó siguen con las aguas hasta el mar. Sobre el Mongó el Bernia y demas montes inmediatos, está la llanura ó cabo Martín cercada de lomas por todas partes, de modo que cuando llueve no tienen salida las aguas, sino que se sumen en las entrañas del monte y forman un riach. subterráneo, visible solo cuando llega al mar por las cercanías del cabo Negrete. Queda aquel recinto casi sin cultivo, ya por las muchas peñas descarnadas pobladas de palmitos y romero, ya por que la tierra es floja y arenisca: añádate á esto que los campos inmediatos al mar que no están abrigados de alguna altura, son azotados por los vientos en tanto grado, que es infructuoso el trabajo empleado en su cultivo. A la llanura ó plano del cabo Martín se siguen hacia el SE. arroyadas y barrancos. El mayor es el que va al E. en busca de la ensenada de la Granadella. Piensando plantas de mil géneros, pero sin encontrar campo alguno cultivado se desciende á Jávea, en cuyo término se presentan losques de corpulentos algarrobos, olivos, higueras y viñas, el almendro que antes se daba en este sitio con lozania y abundancia, hace mucho tiempo decaer, pero se ve ventajosamente reemplazado por la morera. Sigue la costa hacia el SO. como 3 leg. desde la Granadella hasta el cabo Toix ó Fox siempre erizada de peñascos y montes: hasta la misma agua, en ella termina el Puig conocido con este nombre en las inmediaciones de Bentachell, continuando como 1 leg. de N. á S. hasta el mar. Los elevados cerros que forman el promontorio Martín, los del marquésado de Dénia y valle de Lahuar, los de Parcset continuando hasta la Solana de Benisa y cabo Toix, dejan hacia el mar un recinto sembrado de colinas de albaris y en partes de peñas calizas desarrasadas. Hay tambien algunas llanuras al parecer de nueva formacion segun lo indican los barrancos, y otras de antigüedad incalculable. No hay r. ni mas agua para regar aquellos campos que las lluvias. El suelo es fértil y por lo general de mucho fondo, apto para sembrados, viñas, olivos y algarobos; los almendros forman bosque en aquellas colinas y montañas; y rinden mucho. Queda mucha buena porcion de tierra por las arenas, cuevas que hay en las inmediaciones del mar y mucho mas por lo quebrado y peñascoso de los montes, donde hace gran número de ganado. Bentachell es el primer pueblo que se encuentra, subiendo hacia el SO. desde el barranco y ensenada de la Granadella: la cuesta es áspera, y el sendero, único camino en aquellas breñas, sumamente difícil por entre pinos y malezas, el cual conduce á la falda del Puig, y antes de llegar á la mayor altura de este monte se descubren otros. Mongó le cae al NO. Segura y las montañas de Valdivina, en las que sobresale el Mondaber, al S. y SO., en la costa del mar los cabos Ifiak, Toix, y Albir, y últimamente al NO. del cabo Toix la cord. de montes que empieza en este cabo y sigue con los nombres de Bernia y Serrella precedidos de la Solana de Benisa y cerraescal

de Parent. Mas dilatado y de mejor condicion que el de Benitachell es el término de Teulada. La llanura que lleva este nombre es feraz, y en nada cedería a las mas fértiles si tuviera riego, pero no cuenta con otras aguas que las que le proporcionan algunas zúas. Continuando hacia el S. por el distrito llamado Berdica, se entra en el término de Benisa la que se estiende casi 2 leg. por el mismo rumbo: todo el término, se halla lleno de lomas y cerros intermedios de llanuras de poca estension. La parte occidental es montuosa, muy quebrada donde está la mencionada Solana. monte de bastante altura que corre de N. á S. unido por sus raíces meridionales con el de Bernia: queda entre ambos hacia el mar un boquete llamado el *Estret de Gardos*, á donde acuden las vertientes que corren por el barranco Salado, hasta desaguar en el mar. Las faldas y raíces del Soiano se prolongan largo trecho hacia el NE. sembradas de peñas y cantos sueltos incapaces de cultivo: empieza luego la tierra albaris, que sigue hasta Benisa cubierta de almendros, algarrobos, viñas y sembrados. Hacia el mar, en el distrito llamado Pedra mala, escabaron las aguas en los campos cultivados un barranco, cuya capacidad va aumentando en perjuicio de los campos contiguos: sus ribazos son de margá arenisca blanquecina hasta la profundidad de diez pies, siguiendo hacia abajo un banco de cantos rodados que forman como tres pies de espesor, el cual descansa sobre otra mas gruesa de tierra. La de aquellos campos sirve solo para almendros y cebada, la que está mas apartada del mar es mas compacta, y en ella prosperan los algarrobos y viñas, y la que cae al NE. de Benisa hacia Jalo es en parte rojiza donde crecen multitud de olivos. Casi al S. de Benisa cae el Hifak, peñon enorme y casi aislado que entra en el mar hacia levante como $1\frac{1}{4}$ de leg., dejando por todas partes faldas ásperas é inaccesibles. Mirado de cierta dist. figura un navio unido á la tierra por su popa: llega-se á la raíz subiendo cuestras por espacio de 1 hora y allí empiezan picos perpendiculares que continúan como 200 varas: al fin de este trecho empiezan nuevas cuestras para llegar á lo alto despues de otra hora de camino; desde allí disminuy sucesivamente la altura hasta la punta oriental, quedando por todas partes picos y quebradas que impiden el paso ó lo retardan sobremedra; es enteramente calizo y en partes de mármol blanquecino: crecen en él muchísimas plantas, algunas de ellas muy poco comunes, las mas abundantes son la cebolla albarana, el albardin y los espartos común y juncal. En la falda del monte se conservan ruinas de un ant. pueblo que las armadas genovesas destruyeron segun refiere E-scotano: de las paredes de la igl. quedan algunos trozos. En la llanura continua á las raíces de este monte habia unas salinas que se abandonaron hace muchos años por creerse causa de las calenturas intermitentes que solian esperimentarse: lo cierto es que en años lluviosos se juntan muchas aguas en el recinto llamado Saladar, y no hallando salida farran pantanos y se corrompen en el verano. Caminando desde el peñon de Hifak como $1\frac{1}{2}$ hora al SO. se hallan los llamados baños de la Reina, muy deteriorados por las escavaciones que las aguas del mar han hecho. Junto al thuro meridional que se levanta á los otros muros no se encuentra vestigio alguno de semejante edificio. Al E. y O. de los baños se ven escavaciones considerables en la peña donde entran las aguas del mar. Hállase el piso lleno de escombros único resto de los edificios que existieron en las cercanías de los baños. Siguiendo en camino desde las raíces del Hifak, se llega á Calp. v. sit. sobre una loma á 200 varas del mar. Se encuentra en su término entre los montes de Bernia y Toix un collado que lleva su nombre; por el se atraviesa el monte dejando atras hacia el NE. el puerto llamado Oltá cuyas raíces son de yeso, las faldas bien aprovechadas y aptas para almendros, algarrobos é higueras con algunos sembrados. Bajando del collado se queda á la izq. sobre un cerro la torre de mascarar: se atraviesa el cauce seco del barranco Salado, y ladeando un cerro batido por las olas se sigue una espaciosa senda hasta llegar á otra 2.^a torre llamada de la Galerá. Antes de continuar la descripción de los pueblos de la costa debemos detenernos en la del espacio que media entre el mar y el valle de Guadalest. Desde el valle de Guadalest hasta el Mediterráneo el terreno se compone de lomas y cerritos, casi todos de yeso ó de tierra

roja, bien que en algunos hay un grueso cortezon de tierra blanquecina no menos fértil que la roja: vense otros corozones de preciosos mármoles, que en parte siguen hasta las raíces, como en el llamado Pla de la Molinera, el cual visto de lejos parece un manchón negro, por ser este el color del mármol, cuyos bancos estan casi perpendiculares, separados entre sí por sutiles hojas de tierra roja. Cuando las peñas estan á descubierta, presentan una superficie desigual con dientes y surcos que no hay en las ocultas bajo la tierra, que ofrecen un grano fino y muy compacto: su color es negro con vetas blancas y reciben un pulimento admirable. La porcion del cerro cubierta de tierra, está plantada de viñas, es rojiza con mezcla de guijos en la cumbre, y blanquecina en las cuestras, hasta confundirse con el yeso que está en las raíces y en el barranco allí contiguo. Otra cantera se beneficia en el distrito llamado Tosal de les banderes, principalmente en el Tosal negro dist. $1\frac{1}{2}$ leg. hacia el S. de Callosa. Sus mármoles son de un color enciencio con vetas blancas como las anteriores, pero inferiores en mérito y menos vistosos. Al SE. de Callosa está Polop y Nucia, pueblos del pequeño término, pero muy fértiles; y no lejos de este último la v. de Altea rica en aguas cristalinas con un término delicioso, poblado de bosques de moreras, con campos llenos de arbustos que prod. el algodón, frutales de todas especies y naranjos chinos, tan hermosos como en su misma patria. En fin logra Altea sin inconvenientes cuanto puede contribuir al gusto, diversion y riquezas, disfruta el mar, los montes y las huertas. Sobre un cerro junto á la pobl. está el cast. que defiende la ensenada con defensas hacia el cabo Negrete y hacia el Albric, que es el meridional de la ensenada, y punta sept. de la sierra Helada que los marinos llaman peñas de Arabi. Saliendo de Altea con direccion al S. se ven las raíces del monte llamado Puigcampana, cuya grande altura é inmediatecion al mar, como tambien el profundo surco escavado en su punta cónica, sirve á los navegantes de guia conocida: con el nombre de Cuchillada de Bolland: sigue el camino hasta sierra Helada que con su altura corta la vista por la parte oriental y oculta al mar, dejando á levante por mas de $1\frac{1}{2}$ leg. peñas esparpadas batidas por las olas, y hacia el S. una preciosa hoyá de huertas, conocida con el nombre de Pla del asador, donde crecen maíces m. n. truscos; crianse tambien legumbres y hortalizas en abundancia. Contigua á esta hoyada viene otra llamada el Saladar; pero de suelo menos fértil que los de Callosa, Nucia y Altea. Benidorm está sobre un cerro calizo blanco, cuyos bancos inclinados al N. tienen apenas 2 pies de grueso; los del E. son mas duros, y en ellos se encuentran cristalizaciones oscuras de espato. Forma el cerro casi una peninsula, y presenta al mar cortos y escavaciones que las olas aumentan sucesivamente, dejando sin base, masas considerables que caen al agua. Para conocer el mérito de los hab. de Benidorm es preciso ver la calidad del terreno convertido en huertas á beneficio de las zúas ó norias. Los cortes que se conservan en varias partes contiguos á la huerta, presentan un conjunto de chimas y tierra greda-arenisca, que parece peña por su dureza y esterilidad; no obstante la rompen, vuelven y componen para reducirlo á cultivo. Una hora al NO. de Benidorm está Finestrat en un terreno montuoso hacia las faldas de Puigcampana; cuenta con aguas suficientes para la esta parte de las tierras reducidas á huertas y terrenos plantados de árboles, y muy á propósito para almendros, viñedo, algarrobos é higueras, y otros para sembrados: hasta la porcion inoculta de suelo es útil á los vec., no solo por los pastos y leña, sino porque produce mucho espato, que manufacturan con grandes ventajas, haciendo pleita de varios colores y dibujos. Saliendo de Benidorm en direccion del O., se traspasa un gran trecho por arenas inclinadas y estériles, se entra luego en un suelo no menos ingrato de cascajo y tierra endurecida, sin árboles y sin cultivo hasta llegar el término de Villajoyosa sit. á $1\frac{1}{2}$ hora de aquel en la playa del mar, donde el suelo muda de condicion presentando tierras fértiles de un colorido pardo. Se hallan al principio multitud de higueras, luego grandes algarrobos y algunos almendros; va sucesivamente aumentando el número de árboles, añadiéndose viñas y sembrados hasta llegar á las huertas que se estienden mucho hacia la ribera del r. *Orcheta*, que desciende al mar por el SO. de la pobl. Toda la huerta está poblada de vas., que son unos 600. Ademas del r. *Orcheta* hay para el riego un pantano que se alimenta con las aguas de diferentes barrancos; uno

de estos es llamado Tagarina, que recibe las vertientes de Aitana, y montes de Penaguila, cuyas aguas después de pasar por Sella, se juntan con los del barranco del Arco. Siguen ambos por las huertas de Orçeta y se acunatan con las aguas que vienen por el barranco de Rellou, adonde acuden las vertientes del Cabezo, sierra de la Grana y de algunos montes de Penaguila. A una leg. N. de Villajoyosa, sobre terreno montuoso y desigual, se halla Sella, a 2 horas de Rellou, y entre ambos Orçeta, ocupados todos tres en cultivar lo menos ingrato del suelo. Es favorable el clima a los gusanos de seda, y hacen gran cosecha de esta rica prod., comprando en otros pueblos la hoja de la morera que les hace falta. Pasando de las raíces orientales del monte Cabezo á las meridionales del mismo, se pisa por mas de 2 horas un suelo desigual, sembrado de cerros, los mas reducidos á cultivo. Se hallan aqui multitud de árboles fructíferos, que forman bosques de algarrobos, almendros é higueras al rededor de los pueblos de Busot y Aigues ó Aguas, cuyos hab. cosechan tambien enabundancia trigo, cebada vino, esparto, barrilla, miel y cañamo. En las alturas del Cabezo se encuentran vestigios de minas y piritas que parecen deben seguir por lo interior del monte, como lo indica el color de las aguas que brotan por sus faldas y raíces. Hay muchas manantiales de esta naturaleza, entre las cuales se distinguen el llamado de la Cogalla y el de los Baños, contiguo al pueblo de Aigues. En todos es el agua cristalina y de buen gusto, si bien tiene cierto olorcito á azufre; su temperatura es como de 32 grados, variando en sitios mas altos que la loma caliza sobre la que se hallan esparcidas las casas del pueblo. De estas aguas se componen los famosos baños de Busot tan conocidos y tan útiles en multitud de enfermedades (V.). Las dos fuentes nacen á la falda del monte, llamado Cabezo de Oro, por haber en él minas de oro, plata, hierro y muchas de azufre; todo el monte abunda en zarzaparrilla, tan buena en sus efectos: como la que se trae de Honduras. Descendiendo del monte Cabezo hácia el SO., van disminuyendo los cerros de altura y bajando el suelo hácia el término de Alicante: todo está plantado casi por el espacio de 1 hora de algarrobos, al mismo tiempo que hermosean el suelo multitud de plantas nativas, y entre cerros van quedando arroyos y barrancos cuyos cauces son sucesivamente mas anchos y profundos, y se llega á la hermosa huerta de Alicante, de la cual habiamos con toda estension en los art. que siguen de Alicante *part. 1.ª* y c. (V.). Saliendo de la huerta de Alicante hácia el NO. se entra en el término de Agost, sembrado de cerros y barrancos y con muy pocas aguas para el riego. A pesar de la escabrosidad del terreno, la incansable laboriosidad de los hab. de Agost, ha sacado de él el mejor partido; en la parte superior constituyeron un estanque, en que se depositan las aguas de varios manantiales que antes se perdian sin utilidad; consiste este en un paredon de 40 palmos de altura y 24 de grueso en la parte superior: apoya el paredon por ambos lados sobre peñas de yeso, tiene á la der. según la direccion de las aguas, y forma un ancho canal por donde corren las sobrantes de las aguas, y por ellas se arrojan los cerros que atraviesan la pequeña huerta de Agost y otros muchos, empiezan en las faldas del Maigñó y montes contiguos. Aquel está al N. de dicho pueblo, y sigue tendiendo hácia el O. el llamado Cid, notable por su posicion y sus vistas. Es de grande altura, y para subir á él hay que dirigirse á buscar al NO. el cabezo denominado la *Serreta-Harga* que se halla unido al N. con aquel: todo el trecho que media hasta estas lomas; viñas, almendros y sembrado. en los demás campos, cuya tierra blanquea mas y mas sucesivamente. En las arroyales y barrancos contiguos al monte hay gruesas capas con varias ondulaciones por las faldas con pasta casi blanca. De allí arriba siguiendo por las faldas todo está inculto, sin árboles y con muy diferente género; crecen sabinas, madroños, enebros, mucho romero, algun pino, varias jaras, otras plantas y mucho esparto. Todo el monte es calizo con bancos inclinados al N., donde siguen cuevas suaves hasta las raíces; por la banda del S. y SE. tiene cortos profundos y grandes precipicios. Su estension es de 3 leg. desde Petrel hasta el Maigñó, con el cual se une, y poco menos espacia desde la Hoya de Castalla hasta las cercanías de Novelda. Forma varios cabezos y puntas unidas por la base, siendo las mas notables la mencionada Serreta, y Montagud ó punta pi-

ramidal, que es el diente mas alto y meridional de la cresta. Es menos elevado que el Maigñó y mucho menos que el Aitana; pero á ninguno cede en hermosas vistas. Bajando hacia Petrel todavia á bastante altura se ven campos cultivados; luego cerros y lomas pobladas de almendros ó de viñas, y pisando un suelo desigual, pero bien aprovechado, se llega al mencionado pueblo, sit. en la falda de un cerro contiguo al Cid. Desde el término de Petrel caminando al N. se entran en el Sax, colocado al pie de un monte cortado á pico por el E. y coronado por las ruinas de un cast. Continuando en el mismo camino se encuentra el collado y boquete que facilita la entrada al pequeño valle de Algüena. La parte meridional del espresado collado es la estremidad del monte llamado Carascal de Castalla, que desde la Hoya de este nombre se estiende hasta Petrel formando al lado setentrional la estremidad de los montes de Biar paralelos al anterior. Apenas se dobla este último cabezo se presenta de golpe el valle de Biar, en cuyo fondo se descubre la v. que le da nombre, cercada al parecer de un espeso bosque. Córtese dicha vista como á 2 leg. de Sax por la interposicion de un monte tendido un a 1 1/2 leg. de SO á NE. en cuyas raíces setentrionales está la c. de Villena; pero luego vuelve á descubrirse el espresado valle por espacio casi de 1 leg. dist. que media entre la c. y la estremidad occidental de la sierra de Agüente. Volviendo á buscar el término de Petrel para continuar la descripcion de la prov. se ven al concluir los frondosos olivares del término de este pueblo, las huertas de Elda, ricas no solo por su valor intrinseco, sino por el esmero con que se cultivan. Las aguas para el riego son abundantísimas nacen en la fuente del Chopo junto al que fue conv. de las Virtudes en el término de Villena, y se conducen por la acequia denominada del Conde, hasta el r. *Vinatopó* los de Sax toman las necesarias para regar su huerta, y las restantes siguen por otro r. hasta el pantano de Elda, del cual salen en gran copia por el largo canal que se subdivide en otros mas estrechos. Cubren el suelo de Elda estensos viñedos, carpulentes algarrobos, multitud de moreras, frutales y preciosos cuadros de hortaliza. El reanexo erial tambien contribuye á aumentar la riqueza de los hab. con el esparto en cuyo laboreo se ocupan multitud de brazos. Caminando desde Elda hácia NO. ó SO. es el suelo mas alto y hondonado: hácia el SO se encuentran cerros y profundas arroyadas de yeso cuyo color varian entre rojo, amarillo y blanquecino, brillando sobre ellos infinitos fragmentos del mismo yeso cristalizado en ojeles, y crecen variedad de plantas. AINO es menos abundante el yeso y sus cristales y mas activa la agricultura; hácia el mismo lado, no lejos de la v., se halla la copiosa fuente llamada Alaguar y Encantada, cuyas aguas brotan en un pequeño recinto cercado de paredes mal construidas, desde donde se dirigen al S. por una mina muy capaz. Mas allá de la fuente y hácia el N. empiezan cerros sucesivamente mas altos hasta el monte de la Torre y el pantano que consiste en un murallon de 56 palmos de elevacion y 40 de espesor; fabricado de sillares de á 1/2 vara bien unidos, que se erizan en los cerros contiguos. Dos horas al O. de El da está Salinas, término fértil y montuoso: sus aguas embalsadas van siempre en aumento por no tener salida, infestan la atmósfera y causan graves daños en la salud pública. Esta laguna sit. cerca del pueblo se hallaba antes reducida á un pequeño ámbito á la parte del S. en el punto denominado Pozo Ancho; los manantiales de agua salada que en ella vierten, llegaban á enajarse y se estraña de ella considerable cantidad de sal. Asi subsistió hasta que en el año 1751 unas copiosas lluvias que duraron cuatro dias, hicieron estender la laguna de tal modo, que se anegó la ant. pob. y obligó á sus moradores, que con trabajo pudieron salvarse, á fundar otra nueva al pie de la sierra de su nombre. Sufre alteraciones aquel depósito de aguas, según son los años mas ó menos lluviosos, y en algunas épocas ha llegado á ocupar 1 leg. de largo y 1 1/2 de ancho, pues las vertientes de los montes que circuyen el término, cuya figura es la de una copa ovalada, bajan á alimentar el lago por no tener salida, como tampoco los abundantes manantiales que existen en toda la circunferencia Cesarian los daños que la laguna causa, y lejos de ser perjudicial acrecentaria grandes utilidades, si se diera curso á sus aguas por medio de minas y zanjas que atravesasen el collado de su nombre. Al SE. de Salinas se halla el término de Monovar, ya cosa de 2 leg. de la v. cap. del part. jud. en la falda de una colina, su esposicion al S. con huertas continuadas en cuesta por espacio de 3/4 de leg., regadas con las fuentes

que por allí brotan. Tros leg. al SE. de esta v. está el Pinoso, y 1/4 antes el cerro llamado de la Sal, compuesto enteramente de sal común en masas compactas y duras como piedra; cuyos colores son blancos, aplomado y rojos; se estiende 2 leg. de E. a O., y 1 de N. a S. sin mudar de naturaleza, bien que surcado por arroyadas, algunas de bastante profundidad: su mayor altura es de 200 pies: en las cumbres hay tres torres donde se albergan los guardas. Nacen en este recinto 6 fuentes de agua salada: la dulce de las restantes y la de lluvias al pasar por la sal se van cargando de partículas que dejan sobre varios cuerpos al evaporarse; resultando mil figuras, bien de los objetos que naturalmente se encuentran, bien de otros que de intento se les preparan. Desde Monóvar, cruzando cerros y lomas bien apropiadas en sembrados y viñas con algunas higueras, se llega a Novelda, que merece un lugar distinguido por la abundancia de alimentos y frutas, salubridad de la atmósfera y sit. deliciosa casi en el centro de sus huertas, que continuadas con las de Aspe y Monforte forman un vergel digno de compararse con lo más ameno del reino de Valencia: riegan los de Novelda con las aguas del barranco de la Jaul, sit. en la parte meridional del término de Elda, cuyos manantiales dist. 14,000 varas de las huertas de Novelda. Para asegurar el caudal de los manantiales, y que no se derrama en inutilmente, se levantó un muro en arco contra la corriente de la rambla, de 250 varas de largo, cuyos cimientos entran en la tierra a mayor profundidad, que la infiltración del agua, y tienen 5 varas de espesor en esta parte; llegados á la superficie del barranco, sigue el muro con 10 palmos de grueso, cubierto de una hilada de sólidos sillares, cuya longitud iguala al grueso del muro. Se taladraron montes, y en tres de ellos hay abierta á pico una mina de 6,500 palmos de largo, 9 de alto, y 7 1/2 de ancho, sirviendo de paredes y techo los mármoles ó peñas duras que en las escavaciones se encontraron, y en algunos barranquitos, arcos bien entendidos para conducir las aguas. Monforte ocupa la cima de una loma, y al SE. de él, sobre otra colina la v. de Aspe dominando su rica y hermosa huerta rodeada de montes, cerros y otras colinas; desde todos estos bajan ocultas hasta muy cerca de la v., copiosas y cristalinas aguas, que brotan por varios manantiales, unos á la superficie del suelo y otros á poca profundidad: son en poca cantidad respecto al número de campos que se riegan, por lo que se distribuyen con la mayor economía, conduciéndolas á las huertas por tres canales que empiezan en diferentes partes del barranco: hálese el primero en la nasala, contiguo á un grueso paredón que atraviesa aquel, y fuerza las aguas á subir cuanto se necesita para que puedan regar los campos mas altos de la huerta; el segundo principia junto á otra presa que contiene las que van brotando por varios manantiales, baja por el barranco, y conduce las aguas á otros campos de menor altura; y el tercero recoge las de los copiosos manantiales que se hallan en el mismo barranco á la izquierda de la primera presa. En el término de Aspe se halla el monte denominado el Rollo, de bastante elevación, y que sirve de lindero con el término de Novelda: todo él es de mármol, en bancos tan estrechamente unidos, que parecen formar una solapiez en lo interior, donde apenas se percibe la inclinación manifiesta en la cumbre; allí, y mas aun bajando como 45 varas se ven hojas mármoreas casi horizontales de 3 á 4 pulgadas de grueso, seguidas hacia abajo de otras sucesivamente mas gruesas. Los colores varían en algunas partes: la espuesta al SE. es de color de sangre con vetas blancas oscuras, y la del NO. amarilla con vetas por lo común oscuras, entrelazadas con mucha gracia, y otras veces con nubes amarillentas y manchadas negras sumamente vistosas. La solidez de la piedra permite se corte en el monte de cualquier tamaño. Las alturas de este, aun las sept., están peladas, sin tierra ni vegetales; y desde allí se descubre una estension considerable. Las demás canteras que se hallan por los otros cerros, se reducen á una de mármol negro con vetas blancas, que se halla en bancos horizontales sobre un cerro de yeso, y á otra de alabastro muy blanco y Juro que recibe y conserva el pulimento: ambas se encuentran en el camino que conduce á Elche. Apenas se entra en este camino muda el suelo de aspecto. A las frondosas huertas se siguen cerros áridos de tierra blanquecina, lomas y gargantas sin cultivo, sin árboles y casi sin arbustos por mas de 4 leg. hasta Carrus, donde principian á verse robustos puros en un terreno, no mejor

que el precedente. Molesto y fastidioso se hace el tránsito con tantos riales, tanta aridez y tanto cerro; pero en saliendo de la última garganta, ya se avistan las inmediaciones de Elche con aquellos dilatados bosques de olivos, precedidos de tantos campos cultivados, y descollando entre los olivos aquella multitud de palmas que ocultan los edificios y las torres de la v., se deleita el corazón y recibe las sensaciones mas agradables. Todo es frutífero en el término de Elche, excepto la luna ó pantano; y sus inmediaciones que caen al SE. y parte de la cord. de cerros calizos que ocupan todo el N. En los campos, á pesar de lo salitroso de las aguas del indicado pantano, se coge con abundancia, aceite, vino, trigo, alfalfa, palmas, dátiles, algodón y cuanto la vista, el olfato y el paladar pueden apetecer; donde no hay mas riesgo que el accidental de las lluvias, hay almendros, higueras, y gran cantidad de viñas; pero mayor, sin comparación, de sembrados, que por lo común son de cebada, y que necesitan para fructificar lluvias oportunas, que siendo por desgracia inciertas en aquel terr., lo son también sus frutos. De aquí el que muchos años aparezcan yerbas aquellas llanuras y lomas preparadas y sembradas por sus dueños; que de aquí también la desgraciada suerte de muchos vec., que esperando siempre años favorables, sudan y trabajan sin recompensa. Respecto de Elche queda Alicante 4 leg. al NE., Orihuela 5 al SE., y 4 larga al O. Crevilente, todo cultivado hasta los montes que separan esta prov. de la de Murcia. En las raíces orientales de estos montes, y entre cerros, tienen de 100 varas de altura, está Crevilente. Su término tiene 1 1/2 leg. de diámetro desde la cresta de los montes E., todo en declive y cortado por multitud de cerros y barrancos compuestos de greda y cantos rodados en capas casi horizontales sumamente duras, que rotas á pico y desmenzadas, constituyen un suelo apto para viñas, algarrobos y olivos. Aunque la tierra por lo común forma apenas la cuarta parte de aquellos mules, se halla a las veces pura en cantidad suficiente para granos y barrilla. Las laderas y barrancos se hallan plantados de higueras y algarrobos, las lomas de sembrados, y formado gradierias una huerta de mas de 10,000 tahullas, que se riega con las aguas que nacen en los montes. Con este fin taladraron los indios canales bien montes durísimos, y escavaron canales subterráneos. La mejor obra de este género es la de la fuente principal, cuyos depositos están ocultos en las entrañas del monte á 32 varas de la superficie: consiste en un canal de mampostería que sigue 2 hora hasta encontrar la boca de la mina, atravesando antes un barranco sobre un grande arco: la mina se prolonga por el interior del monte 5,984 palmos hasta el deposito natural del agua dulce; y á los 5,128 se ve la confluencia de otro canal 392 de palmas, que conduce á un segundo deposito menos abundante. Tiene la mina 3 palmos de ancho, con 8 1/2 de altura desde la boca hasta la confluencia; paredes y techo de mampostería, donde no se halla bastante sólido el terreno escavado, y dos sendas angostas, entre las cuales media el canal de las aguas. Desde la confluencia hasta los depositos, el techo mas alto, en partes de 24 palmos, escavado en peñas negras casi muy duras, sobre las cuales carga una parte del monte: es menor la carga á medida que se camina desde la confluencia hacia la boca, en cuyo trecho los pozos ó respiraderos disminuyen de profundidad, siendo la mayor de 15 varas, y la menor de 4. Las 500 varas que hay entre la confluencia y la escalera para bajar á la mina, son enteramente de yeso negro, sumamente duro, en parte cristalizado: las restantes hasta la boca, se escavaron en un terreno compuesto de cantos rodados, engastados en marg. con tal cual pena. Hay en este trecho 14 respiraderos ó pozos, y 45 en el resto de la mina. Otras obras de igual naturaleza han practicado en diferentes épocas para adquirir mayor cantidad de aguas. Los montes que por esta parte de la prov. se encuentran, están por lo común desaholados. Saliendo de Crevilente hacia el S. con dirección á Orihuela, se llega al part. jud. de Dolores, que ocupa el centro entre el término de dicha c. y el part. de Elche. En dicho part. llama principalmente la atención el terr. conocido con el nombre de Pías Fundaciones, el cual ocupa 2 leg. de NO. ó SE. entre el Saladar de Albuera y la revuelta que hace el r. Segura, al bajar desde Guadamar al Mediterráneo. Este terreno, yermo en otro tiempo y húmedo, estaba muchas veces anegado, sin que creciesen en él sino salicornias, solsolas y otras varias plantas que aman la humedad; era un

manantial de enfermedades perennes, que degenerando con frecuencia en epidemias pesilenciales, se estendian por la huerta de Orihuea, causando los mayores estragos. A los enfermos que concurrían a curarse á dicha c. los miraban como apesadados, y se les señaló un hospital para ellos solos, sit. á bastante dist. de la ciud. Deseo el cardenal Belluga ob. de Cartagena, de remediar estos desastres, concibió el proyecto de destruir aquel foco de desgracias, deseando el terreno, á cuyo fin abrió zanjas y una multitud de canales, por donde corren libremente las aguas, hacia el r. ó Albufera de Elche. Pocos años bastaron para ver esta dilatada empresa coronada del mas feliz éxito, y por resultado de planes bien combinados levantase aquel terreno bajo y pantanoso, á mayor altura, con las tierras de las escavaciones, y las aguas antes encharcadas bajar á buscar su nivel, corriendo por los nuevos canales. Los sitios pantanosos quedaron secos, y tan insalubre terreno se transformó brevemente en preciosas huertas, en un principio de vida, y en una amena primavera, llegando á ser indispensable conducir allí las aguas del Segura, para completar su feracidad. San Fulgencio en la estremidad oriental y cerca del r. de San Felipe Nevi, hacia el N. y contiguo al Saladar de Alabatera, y Ntra. Sra. de los Dolores en el Centro, fueron tres pueblos, que apreciaron con el mayor rapidez. Aunque los trabajos para ir mejorando aquel recinto han sido siempre continuos, causas puramente locales se oponen á que todos sean igualmente productivos. Las tierras de San Fulgencio son las mas bajas, y por consiguiente las mas expuestas á las inundaciones del r. Segura, pero van mejorando de condicion conforme se va evantando el terreno con las contiguas limpias de los azarves ó zanjas. Las de San Felipe resultan de inferior calidad, por la acricionia que las comunica el Saladar de Alabatera. Las de Dolores son las mejores, y lo prueba el que no poseyendo mas que los 3/7 del terreno, tiene los 2/3 de pobl. total, y fue elevada á cap. del part. jud. á que da nombre. Como acabamos de decir, el terreno de las Pías Fundaciones está tocado con el part. jud. de Orihuea y la huerta de la c. su cap., que puede decirse, abarca casi todo el terreno del part. Llámase huerta de Orihuea el recinto encerrado entre los montes de Guardamar, que por el S. siguen hacia Murcia, el Mediterráneo y el término de Elche al E.; por el N. los montes de su nombre y los de Callosa, hasta confluir con Creventium, y por el O. la huerta de Murcia, extendiéndose su circunferencia 12 1/2 leg. cuadradas. Su suelo es llano, progresivamente mas bajo hacia Levante, donde hay trechos hondos que se inundan en sus avenidas y cubre de arena esteril: aunque son en bastante número estas hondonadas, no igualan en estension al terreno pingüe, que á bondad es mas notable en las cercanías de la c., y la tierra compuesta de mezcla con algunas arenas hasta la profundidad de 3 y mas pies, descansando sobre un grueso banco de greda tan compacta, que impide la infiltracion ulterior de las aguas. Es causa la tierra de las cercanías de los montes y cerros, de los cuales se desprende y baja con las lluvias hacia el fondo de las huertas. Cuzca estas de O. á E. el r. Segura, cuyas aguas guiadas por acequias y multitud de canales fecundizan mas de 75.000 tahullas, cuyo número, segun algunos, es excesivamente mayor. Es lo mas agradable la vista que presenta la huerta desde un punto elevado; los muchos pueblos esparcidos por aquel terreno, el laberinto que resulta de la multitud y variedad de canales y acequias, el r., las arboledas de todo género, especialmente los naranjos, los sembrados que entre ellos quedan, forman un cuadro difícil de pintar, y aun de imaginar. Entre los montes que la dominan es uno el llamado la Muela, á cuya cumbre no se llega en 1 1/2 hora, y que con los montes contiguos describe una curva, terminada por dos cabezos, uno al E. y otro al O., entre los cuales se avanza el monte del Castillo, resaltan los dos cerros hacia el S. Por este rumbo tiene la Muela precipicios horribles y cortes perpendiculares hasta muy cerca de las raíces, donde se encuentra el cerro Orioleto que media entre ella y el cerro del Castillo, no menos escarpado que la Muela. Ambos son cañozos, y sus bancos casi horizontales, hasta la misma cumbre. Los de la Muela son de mármol negro que parecen sembrados de vetas blancas; hay por allí pedruscos de alabastro cristalizado en agujas y en partes, capas de arcilla laminosa parda, brillante y natuosa: de naturaleza diversa, á pesar de estar unido á las anteriores por sus raíces, es el Orioleto, muccho mas abajo que el del Castillo y de figura cónica en

cuestas suaves, prolongadas hacia el O. Todo él se compone de peñas de un verde oscuro, y estas de cristallinos de felispatio y mica parda. En el barranco que corre entre el Orioleto y el monte del Castillo, hay vetas de arcilla bolar roja, otras de color de bigado, y algunas de negrozulado: estas últimas aunque arcillosas, son tan duras como piedra. Apenas hay arboles en dichos montes, ni en el de Urcilla, sin embargo que antes estuvieron bien poblados, y pero abundan en vegetales. Dos horas al NE. de Orihuea y 3 leg. al O. de Elche, se halla Alabatera con un término bastante dilatado, muy poblado de higueras, muchos frutales, algunas moreras, y estendiéndose aliviar. La huerta de este pueblo seria una de las mejores del part. de Dolores si se diese riego á parte del Saladar, que tiene 9,000 tahullas de terreno inculto, á lo que se opone el señor terr. por no perder el interés que le produce la sosa que hace con la quema de las salicornias y otras plantas, beneficio despreciable, si se compara con los frutos que aquel terr. daria reducido á cultivo; mas, si se procurase impedir el extravío de las aguas del Segura, pertenecientes al pueblo y se aprovecharan las de los manantiales existentes en las raíces orientales de los cerros de Pajares y de Coix, como igualmente las copiosas del molino de Alabatera, que en el día se pierden en el azarve de San Felipe, y cuyas aguas, á pesar de su gusto salobre no son malas para el riego. Caminando desde Alabatera al S. se hallan sucesivamente la Granja, Coix, Callosa y Redován; vense al principio campos cultivados, y luego el Saladar cubierto de salicornias, orzaga, limonio y salsouas; el suelo es llano por mas de 1 1/2 leg. hasta los cerros de Pajares y Coix, que cortan la vista, y ocultan los pueblos meridionales. Parecen estos cerros como apéndices del alto monte de Callosa, y como él se componen de mármoles negrozcos con vetas espáticas enebancos mas ó menos inclinados al horizonte. Atravesando el primero se llega al pueblo de la Granja, en cuyo llano, abunda el terreno seco, y se cuentan como 2,000 tahullas de huerta. Con moreras, frutas deliciosas y otras prod. útiles; sigue Coix de mayor feracidad y de término mas espacioso. En Coix empieza la sierra de Callosa, que a muy corta dist. tiene ya 586 varas de altura. Es escarpada y de difícil acceso, con solo 5 senderos para subir á la cumbre; son frecuentes los repechos, cortes perpendiculares y precipicios, con especialidad al E. S. Las peñas son de mármol negrozco, solido, con vetas espáticas, descansadas por lo comun, y con pocos vegetales. En sus raíces meridionales queda Redován, y en las orientales las de Callosa de Segura. Para facilitar la comunicacion estrecha y el r. de Coix se abrió en la parte un camino de 10 varas de ancho, que parecido á un teso, separa dicha sierra del ant. cerro calizo que tiene 108 varas de alto y 2,000 de circunferencia. Apenas se sale de la garganta, se entra en el término de Callosa, que tiene 17,357 tahullas de huerta y 2,000 de secano, pobrísimas las primeras de naranjos, moreras, variedad de frutales, lino, cañamos, hortalizas y legumbres. Una y media leg. de Callosa esta Catal, contém. sumamente llano y apto para toda especie de prod., si lograrse aguas con abundancia. Igual falta se nota en Almoradí, sit. á 5 1/2 del anterior; pero donde es mas activa la agricultura, mas abundante el riego y mejores las produ. A la izquierda del Segura, hacia el O. de Almoradí, se hallan Benezajar y Rafal, y al E. Rocamar, Las Dayas, Formentera y Rojas, y vuelve á entrarse en la huerta de Orihuea, en cuyo centro está la c. dividida en 2 partes por el r. De su sit. y demas hablamos con la debida extension en su art. V. A 3 1/4 de esta en las raíces sept. de la cord. que separa la huerta del campo, se ven Bugasto, llamado comunmente Lugar Nuevo, Jacarilla y luego Jacarillito. Continuando 1 hora por el mismo rumbo, se halla Benitojar sit. á las márg. del Segura, y á otra leg. mas hacia el E., Guardamar, último pueblo de la huerta, colocado en la pendiente rapida sept. del cerro. La cord. de montes que atraviesa la prov. de E. O. y se introduce en la de Murcia, termina en dicho pueblo sin llegar á las aguas del Mediterráneo. Estos cerros forman un muro que impide ver el mar desde el camino que conduce á Torre la Mota, sit. en la misma playa 4 leg. al S. de Guardamar, los cuales son incapaces de cultivo y donde solo vegetan plantas, como el lentisco, palmito y otras varas. Diferente aspecto presentan los campos al O. del camino, todos cultivados, plantados de viñas, ó sembrados de barrilla y granos, hasta las inmediaciones de la pobl., célebre por sus salinas. Hállanse estos al NO. del caño,

Cervér, y al O. del pueblo dist. del mar 4,547 varas castellanas, ocupando un fondo cenagoso, cuya superficie tiene 4 1/2 leg. de perímetro. Aunque no parece comunicación entre el mar y las salinas, se supone haberla subterránea por los manantiales salobres que se hallan en dicho fondo; mezclándose estas aguas con las de las lluvias que allí caen, y sin mas agente que la naturaleza, empiezan a cristalizarse por mayo, y á principios de agosto presentan un cortezo de sal, tan duro á veces como el mismo mármol. Perfeccionada la cristalización entran los obreros con hachas y la van rompiendo en pedazos, que con caballeros conducen á los depósitos. La sal de estas salinas se prefiere á cuantas se conocen, por escocer á todas en virtud de conservar intactos los carnes y pescados. Cuantos pozos se han escavado entre el mar y la pobl., ó entre esta y las salinas, dan agua salob. e inútil para beber, y al contrario los abiertos hacia el N. y S., que sin duda se alimentan de aguas que bajan por filtros subterráneos de los montes occidentales. De estos, el que termina en el cabo de Cervér es de poca altura, aun dentro del mar, y menos en el continente, consta de lomas progresivamente mas húmedas, que ocupan como 4 hora de terreno, y separan las salinas de Torre la Mata de las aut. de Orihuela. Entre las lomas orientales y el mar, queda un trecho de arenas sueltas; sigue el mismo suelo como 1/2 h. desp. de la Mata al cabo Cervér, y en él empiezan las roc. que el mar baña, por mas de 1 leg. circular: 5 leg. al SE. de Orihuela y 4,684 varas antes de llegar al Mediterráneo, hay una laguna de 25,440 varas de periferia, cercada por varios hitos que forman una línea de 29,946 varas. Desde esta va el suelo bajando en cuesta muy suave hasta el fondo, donde las aguas tienen regularmente 5 pies, compuesto de cieno negro, cubierto de una capa sutil de tierra arenisca, color rojo muy claro; la materia de que se forma tiene tan poca union, que en partes se introduce con facilidad una caña de 18 palmos y en ninguna puede estar un hombre sin hundirse hasta mucha profundidad. No comunicaba antiguamente el mar con la laguna, donde se acopiaban las aguas de lluvia que caían en el recinto é inmediaciones, las cuales evaporadas en el verano formaban la sal cristalizada, en la cual se reconocia cierta amargura y virtud purgante, por lo que se hacia poco uso de ella; pero se descubrió el modo de hacerla útil, introduciendo en la hondada el agua del mar, que mezclada con la de lluvia y cristalizada despues por el calor del sol desde mayo, hasta fines de julio, rinde cuantiosas sumas.

Hemos llegado naturalmente al punto donde principia la dilatada costa de la prov. de Alicante, que como digimos, se estiende 90 millas (*). Desde la torre de lo Horodada, primer distr. de la parte de O. á 3 millas de dist. hay una ensenada, donde suelen fondear barcos: en dicha ensenada hay una cala llamada Sacmit, punto divisorio de las costas de Alicante y Murcia. Desde esta cala al cabo Rog o Ruca, se cuentan 2 1/2 millas, quedando entre ellos las calas de Pocio ó Higuera (playa pequeña), la del Rio-seco, la de Cañada hermosa, la de Barranco-rubio, playa de la Fuente de la Gata; la cala de Donaire y la de Gleda, se dividen por una punta ó barra, por la que verifican desembarcos de consideracion los contrabandistas de Algezaras, Alcantarilla, Murcia y otros puntos de Castilla. El cabo Rog es un poco saliente al mar, algo mas alto que la costa anterior, y se conoce por su color hermejo. Hay en él una torre con un cañon para defensa de la costa, y proporciona abrigo, á barcas mayores y menores. Desde esta torre hasta Torre Vieja hay 5 millas, en cuyo espacio se encuentran la cala del Captain, la del Bosque, la de la Pesquera ó cañada de las Estancas, la de la Mosca, Punta Prima, la de Ferrós y la del Nadador. Es Torre Vieja una pequeña ensenada formada del pedazo de costa anterior y otro que dobla por el E. de 4 1/4 milla de largo; se encuentra aquí una pequeña pobl. y concurren á cargar de sal muchas embarcaciones, asi nacionales como extranjeras. Es puerto habilitado y fondeadero para toda embarcacion. Hay poco fondo, y es menester quedarse como 4/3 milla de tierra para entrar en 5 brazas de agua, desabrigado de levante y decaes vientos hasta el SSO. Desde Torre Vieja á la Mata, hay 7 millas ocupadas por las calas de la Cornuda, la del Espino (llamada tambien del Cura), punta

de Piedras, la del Maragallo; playa del Saladret, cala de la Higuera, cabo Cervér y la cala de los Palangres. La punta Cornuda hace el remite de la ensenada de Torre Vieja y de aqui dobla la costa por el NE. 1/3 N. de poca altura, y llega hasta cabo Cervér, que se avanza algo mas con una torre encima, defendida con dos cañones. Doblado el cabo Cervér ó Cervera, entra la costa de Playa al N. y á dist. de 1 1/2 milla se halla el pueblo de Torre la Mata, á donde suelen concurrir tambien embarcaciones para cargar de sal; pero es fondeadero muy desamparado y sin rebasadero con el viento levante. Dist. de Torre la Mata, la Torre del Pinet 3 1/2 millas, todo play a hasta Curandera, y desagüero del R. Segura, y aunque mal fondeadero, arriban á él los buques contrabandistas. Desde la Torre del Pinet á Sta. Pola, hay 4 millas, entra cuya dist. se hallan la Gola Vieja de la Albufera de Elche, por la cual se introducen laudes y lanchas. El fondeadero de Sta. Pola, llamado tambien de Lugar Nuevo, es de mucho auxilio para los que trafican en estos mares; comprende todo el espacio que hay entre el pueblo de Guardamar y el cabo de Sta. Pola. Su fondo muy bueno por todo este espacio es de 10 brazas hasta 4; algo desde 4 hasta 5 1/2 y de arena hasta las 10. Como todo el espacio citado y aun mas al SSE. es de un placer de proporcionada disminucion y de bello fondeadero para con los vientos de ENE. para el S., hasta el SSO., ocasiona, que aunque se está espuesto á los espresados vientos es su permanencia sin recelo, pues no habiendo mar de fondo agarran bien las anclas. Deben empero estar con mucho cuidado con los vientos de tierra. El fondeadero regular en Sta. Pola es por 4 ó 5 brazas algo desviando el cast. al NE. 1/4 N., como 1 milla de dist., en cuya sit. se tendrá descubierta la cortina del cast. al O., y su puerta que está en la mediania; se amarrará en este fondeadero NO. SE., dando á esta parte el ayuste. Con navios se fondeará en la misma direccion con el cast., mas dist. de él, y por consiguiente sobre 8 ó 9 brazas de fondo. Hallándose en este fondeadero, se verá como al O. 1/4 SO. la bahía de Callosa. Hasta el año 1834 el puerto de Sta. Pola se frecuentaba únicamente por buques contrabandistas, pero en aquella época, con motivo de los sucesos de la c. de Alicante y Cartagena, se le habilitó. De Sta. Pola á la Torre del agua-Amarga se cuentan 6 millas, y las calas siguientes: de los Garrereros, cabo de Sta. Pola, cala Rocha, la Rencuada, la del Alga, la de la Virgen, la de Torre Carabasi, la de Escaleta y la del Albigé. Se entiende por cabo de Sta. Pola todo el espacio comprendido entre la torre de Escaleta y el cabo ó punta del Albigé sobre la cual está la torre de Tamalayo; mirado por la parte del E. se manifiesta una punta rasa con el mar; pero á corta dist. á una regular altura, y luego con un poco de declive, sigue la cumbre de su elevacion, descendiendo el terreno todo unido, y coloreando hasta las cercanias de Sta. Pola ó Lugar Nuevo; igual representacion manifiesta este cabo visto por la parte del N.; mas por el E. se presenta la tierra alta, y se confunden proyectadas las bayas con las que están detras. La mediania del cabo de Sta. Pola se halla 38° 1' 45" de lat. La coroná del cabo la circula un placer, á dist. de un cable, cuyo fondo es de 14 á 15 pies. Este placer es la única atencion que se ha de tener para pasar entre la isla ántea y el cabo de Sta. Pola, que está justamente al S. 9° O., 8 millas del cast. de Alicante, y al S. 33° 33' O. del cabo de Huertas, 10 millas largas. El extremo O. de la isla Plana ó nueva Tavarca se halla como 2 1/2 millas al SE. 1/4 S. del cabo de Sta. Pola, y sigue tendida al E. 1/4 SE. con corta diferencia, la dist. de 2 1/4 millas. Es de figura irregular formando sus varias calas y ensenadas, otras tantas angosturas en la isla de su mediania para el O. y de ella para el E. es mas ancha; pero va á terminarse en una punta saliente llamada cabo Falcon. La parte del O. donde está el espacioso cast. de San Pablo, se halla en la lat. de 38° 9' 38". Por esta parte es tan rasa, que solo tiene 36 pies de elevacion, que es la de las murallas, y alguna mas en la parte del E. En la del S. de la isla á corta dist. hay algunos cabezos ó piedras fuera del agua, entre los cuales y la isla solo hay paso para lanchas y con conocimiento de sus canales. Como al E. 10° S. del cabo Falcon, y á 2 1/4 cables de dist., se ve una isleta pequeña, redonda y mas baja que la isla Plana, conocida por los navegantes con el nombre de Piedra de fuera de la nueva Tavarca, y por los hab. de la isla con el de la Nave. El alza que hay entre esta y el cabo Falcon, le cierra un arrecife que no franquea paso sino para

(*). La descripcion de la costa está tomada en parte del derrotero de D. V. T. de San M.

barcos pescadores. Igualmente sale desde la Nave ó Piedra de fuera otro arrecife, que vela con 2 cables de dist. Al rumbo del E. 45.º S. de dicha piedra 1 1/4 milla de dist. hay un placer peligroso con solo 2 1/2 brazas de fondo de piedra, cuyas enflaciones son el canto N. de la espresada piedra enflada por la medianía de la torre de la igl. y el picacho de las Matas, que es el canton O. del fronton que forma al S. el cabo de las Huertas por el picacho de una montaña alta, tierra á dentro, que está á la parte E. de Alicante. Ampliáremos los detalles de esta navegación en el art. especial de la isla *Plana ó buena Tabarca* (V.). Desde la torre del agua Amarga sigue la playa descubierta, donde se pueden efectuar desembarcos. Al cabo de dicha cala se encuentra la Cañeta de Portes y el saladero de Alicante y cala de los Borrachos. La agua amarga sirve para fondeadero de barcos menores, la bahía de Alicante, que con mayor propiedad puede llamarse rada, la forman el cabo de Sta. Pola y el de las Huertas. El alza que hay entre estos dos, dejan sin abrigo de los vientos de ENE. al S. 4/4 SO. á los que estan en un regular fondeadero; pero siendo este buen tendero, algo y arena, y no habiendo mar de fondo, se está al ancla regularmente bien con los vientos del 2.º y 3.º cuadrantes y mucho mejor con los de los opuestos, por el abrigo que ofrecen las montañas. El puerto de Alicante y demás circunstancias de su fondeadero se verán descritas con toda extensión en el art. *Alicante c.* (V.). Doblado el cabo de las Huertas sigue la costa entrellama, y á las 4 1/2 millas se encuentra la torre y cala de la Isleta, mediando entre ambas puntas, la punta de la sierra de San Julian, la Albuferaeta, punta del Esparto, cala de Bos y la de la de la Higuera; las Cantaldas, Caletas del cabo de la Huerta, cala del Capellán, el Cabanaret, el mas de Gaspar y rincón del Azufre. Desde dicha torre á Villajoyosa hay 9 1/2 millas con las calas y surgideros siguientes: la del Lobo Marino, la del Barranco de Aguas, la del Medio, la del Colomeret, la del Barranco de Aguas, la del Perches, la del Benito, la de la Beata, la del Carrichal, torre del Charco, cala de Jaime Perez, la del Bou-nou, la playa de Parais y la de la Antonieta. La playa de Villajoyosa es puerto habilitado para exportación y cabotaje, con aduana de 4.ª clase. Ni en la ensenada de Villajoyosa, que está enflada con la Cuchillada de Roldán, ni en el pedazo de costa anterior, hay fondeadero, sino para embarcaciones pequeñas, abrigadas de los vientos del 4.º y 4.º cuadrantes con buen tendero. En el centro de la playa se ha sit. un fanal, que no siendo giratorio es visible desde las 8 de la noche hasta las 6 de la mañana, entre los rumbos del NE. y SE. 1/4 S. siendo su altura 50 pies sobre el nivel del mar, y su luz se divide á la dist. de 7 millas y 8 décimas. Desde Villajoyosa á Benidorm hay 3 1/2 millas pasando por las calas de Alceco, abrigo de buques menores, la del Cañaret y de los estudiantes, playa del r. de Torre, cala de la Onda, del Conejo, de Morales y del Tozal, fondeadero de buques mayores. La ensenada de Benidorm, puerto habilitado para el comercio de exportación y de cabotaje, con aduana de 4.ª clase: es fondeadero para toda clase de buques; hace abrigo de los vientos desde el E. por el N. hasta el O., y se halla descubierta á los otros dos cuadrantes; tiene de largo 6 E. á O. 3 millas, y de saco para el N. una. La punta del E. es de bastante altura, con una torre llamada de Escalata. Se puede pasar atracado por ser limpia y hondable la costa. Al S. 30.º E. 2 millas de dist. de la v. que le da nombre y al S. 30.º E. de la Cuchillada de Roldán, está el islote de Benidorm, pequeño, montuoso y tendido de NO. á SE. con la extensión de 275 toesas, des poblado y limpio de piedras, de modo que se puede pasar á menos de 1/2 milla de él por 12 brazas de fondo siendo el mayor que se encuentra entre ella y la tierra firme á 1/2 fco 22 1/2 brazas. Sin embargo hay al S. de dicho islote como 1 cable de dist. un bajo del tamaño de una fragata tendido NNE. á SSO. aplacerado de color blanco, con 4 brazas de menor fondo y al rededor de 15 y 18. Sus marcas son las siguientes: la Cuchillada de Roldán por la punta S. de dicho islote, y lo mas alto de un islote que está al pie de las peñas de Arabi, nombrado Mediano por lo mas alto del monte Calpe ó Hifak. A dist. de 3 cables del islote de Benidorm al NO. de la punta N., hay una laja de figura esférica, cuyo mayor fondo es de 4 brazas. Otro bajo se encuentra en la punta del peñon en que está sit. la fortifi-

caza de la v. al pie de ella á 60 brazas al SO. 4/4 S. con 1 1/2 brazas de agua encima, dejando paso para cualquier embarcación entre él y la punta: 3 millas se calculan de Benidorm á Altea, en cuyo trecho llaman la atención, la playa descubierta, Rincon Aizo, fondeadero de buques; cala del barranco Tuerto, Isleta de las Peñas, abrigo de contrabandistas; y las calas del Pardo, Garrofero, Handar, Poza la Vieja y Albr. La ensenada de Altea es puerto habilitado para el comercio de exportación y cabotaje, con 3 Jua-no de 4.ª clase: se estiende al N. 1/4 NE y al contrario como 2 millas y de saco al O. como 3/4 de milla, en donde pueden resguardarse toda clase de embarcaciones con abrigo de los vientos desde el SO. por el O. y N. hasta el NE.; pero es preciso dar la vela luego que anuncia el viento E. ó SE.: sus fonlos son proporcionados, limpios y de buen tendero. El mejor fondeadero es al SE. de la v. en 43 varas arena y lama, que es la comun calidad en toda la ensenada, dist. de la playa 3/4 milla, en cuyo parage se queda franqueado para montar la punta del S. de la ensenada si los vientos soplan del ESE. y S., á los cuales es descubierta; teniendo advertido que el SE. es con el que se suele padecer mas, porque no hay rebasadero con él. En toda la ensenada por la inmediación á la playa es el fondo de piedra como 4 1/2 cable de dist., y por fuera como queda dicho de arena y lama; tiene aguada en abundancia y de buena calidad en él r. Los buques propios del pais baran en la playa frente del pueblo, no obstante que á 3/4 milla al NE. de él, donde hay una isleta tiene un abrigo para el viento E. y SE. que llaman la Olla, y lo proporcionan un placer de poco fondo, que nace de la costa hasta la isla, y otro al ONO. de esta, dejando canal de 2 1/2 brazas, al cual se entra llevando enflada la torre del cabo Negrete con el castillo de Altea. Calpe dista de Altea 4 millas, en cuyo espacio se encuentran las calas y surgideros siguientes: Rio Algar, Cañar de Civila; el cabo Negrete, que forma la punta N. de la ensenada de Altea, en el cual hay una torre defendida con dos cañones, la de Ollas, fondeadero en todos tiempos para buques menores, cala de la Barra, la del Barranco del Mascariet, la de la Galera y la de la Rosa. El fondeadero de la ensenada de Calpe formando por la punta de Fox, y un peñasco alto llamado el monte Hifak por los naturales y por los navegantes el Peñon de Calpe, es corto abrigo de levante al socure del monte, y propio solo para verano, por la benignidad de la estación. Se fondea por 7 brazas arena y algo al SE. de la v. dist. de la costa mas inmediata como 2 1/2 cables; pues aunque se pudiera ir mas al E. hacia el rincón, no estan conveniente, porque en el sitio opuesto se puede dar vela en vuelta del SE.: si fuera necesario con viento SO. No tiene aguada sino de noria y algo sobre: cuando se vaya á tomar este fondeadero con viento del E. ó NE. fresco, es menester mucho cuidado con las ráfagas ó remolinos que bujan del monte, unas largas y otras escasas con fuerza capaz de hacer una avería en la arboladura, ó de zozobrar. A la parte del E. del monte se puede fondear abrigados de los vientos O. y SO. pero se ha de quedar con 6 brazas ó mas fondo de arena y lama: de modo que se ha de procurar hallarse franqueados de la punta Hifak, que es hondable, para poderla rebasar si el viento llama al E. ó SE., aunque con este último no es fácil tener rebasadero, si se ha de estar abrigado del SO. De Calpe á la cala de Grandella median 8 1/2 millas, encontrándose en dicho espacio: la cala de la Fosa, donde pueden abrigarse en todos vientos embarcaciones chicas; la cala del Algar, la de Fustera y Baiseta, la de Cañaret, la del Bufadrat, la cala Blanca, la de Pascual Moianina, la playa y cala de Moriana, abrigo de toda embarcación, rincón de Mengoco, la cala de Leveche, la del Infierno y la del Lebrillo. La Grandella ó Grandilla, es un fuertecito con tilado con 2 cañones y á su frente una playuela buena para fondear embarcaciones pequeñas con los vientos de tierra. De la Grandella á Javea hay 4 1/2 millas, ocupando este espacio la cala de Gosalvet, y la de la Sardinia, la de la Blanca, la playa de Fontana, en la cual hay una acequia en donde entran barcos menores. La ensenada de Javea la forma el cabo San Martin al SE. y el cabo de San Antonio al N., que esperejo, alto y cortado á pique con algunos molinos de viento en su planicie, cuyos estremos corren N. 13º y 1/2 O. y al contrario con el saco ó senosidad de mas de 4 milla. Pueden venir aqui em-

barcaciones de todas partes y quedar resguardadas de los vientos SSO., O. y NO., el fondeadero es de lo más N. de la ensenada, donde se halla la torre de San Jorge, y en este parage llamado el Rincon, es el único sitio de la ensenada libre de piedras en el fondo: las embarcaciones que por necesidad se acogen á él y quieren quedar franqueadas del viento E. para poder ponerse á la vela del N., fondean al ESE. de la torre á poco menos de 4 millas de dist. en 13 brazas arena, y en este punto quedará la torre y capilla de San Antonio, sit. al N. de la ensenada, sobre el cabo de su nombre, al NNO., pero los que quieran quedar á cubierto del viento N., que solo lo podrán hacer con embarcaciones pequeñas, se meten en cualquier parage, de la rincónada, pues á 2 cables de tierra hay 8 brazas de fondo algo y arena. Hay aguada de pozos y norias. Como se dijo, la punta setentrional de la ensenada la forma el cabo de San Antonio, muy notable por ser el princip. del golfo de Valencia; está en latitud $38^{\circ} 48' 30''$ y long. $6^{\circ} 30' 4''$; desde él corre una cord. de cerros para el O. de mas de 3 millas que va á terminar en el Mongó, primera tierra, que como dijimos, se descubre viniendo de mar en fuera. Por lo que queriendo saber donde se está y á que punto se ha de dirigir la navegacion, deberá tenerse presente que dicho monte Mongó corre por enfiliacion al N. $13 1/2^{\circ}$ E. de la montaña de Calpe; al N. 9° O. de la torre de Moraira; al N. 50° O. del cabo de la Naos; al N. 60° O. de lomas saliente de la isla del cabo Martin, y en el O. $1^{\circ} 30'$ S. del cabo de San Antonio. Es muy comun en este cabo el variar los vientos, pues se experimenta diariamente que las embarcaciones que vienen de poniente con vientos de aquella parte, al llegar aqui les da del N. ó NE. y siempre frescos, de modo que los que no se hallan en disposicion de dejar la tierra, como sucede á los del tráfico de la costa, les obliga á fondear en Javea, y por las mañanas ayudados del terral doblan el cabo de San Antonio que es limpio y ondable. Desde el cabo de San Antonio corre la costa, entre el ONO. y NO. $1/4$ O. alta y escarpada al mar en dist. de $3 1/4$ millas que hay una punta poco saliente y baja nombrada del Sardo, y antes en una eminencia está la torre de Vigia nombrada de Agua-Dulce al N. $66 1/2^{\circ}$ O. del cabo y la punta al N. 64° O., rumbo que tambien se dirige al cast. de Denia. De la punta del Sardo empieza á bajar la costa de la mar, haciendo un poco de ensenada al NO. $1/4$ O. dist. de 2 millas, en la cual está la Denia, cuyo puerto es formado por 2 placeres de lama y arena, con un fondo desigual desde un pie hasta 12; el primero nace en la punta del Sardo con direccion al NO., la dist. de una milla llamado el Rincon de San Nicolas, y dejando un canal de 64 brazas de ancho, principia otro que nombran de la Placeta con direccion al ONO.; próximamente entre ellos y la costa es el puerto. Ademas de estos dos placeres hay otros dos al NE. de la boca del canal, dist. 130 brazas de esta y casi la misma entre si. Al que está al SE. llaman la Androua, es de piedra con 48 pies de fondo y entre el y el placer deja canal con 48 hasta 21 pies. Al otro nombran el Caballo, el cual es de lama y alga con 15 pies de fondo, y se junta con el placer del NO. ó de la Placeta con 16 y 48 pies de fondo, por donde pasan con buenos tiempos embarcaciones medianas; pero con maños todo se hace una rompiente. Entre estos dos bajos se encuentran 61 pies y disminuy. e el fondo á 21, 18 y 10, al paso que se va entrando por el canal y se llega al fin del placer, en cuyo punto ya se está al abrigo de todo temporal, y en este punto ó dirigirse hacia la c. por 9 y 8 pies. Las marcas para entrar en el puerto, pasando por entre la Androua y el placer del Rincon de San Nicolas, son las de enfiar la punta del Sardo con el cabo de San Antonio, y se conservará esta enfilacion hasta que el fortin que se halla en la playa lo esté con una mancha de tierra roja que se vea en el casado fortin. Si la embarcacion es de mas de 15 pies de calado, se deberá entrar pasando por fuera de la Androua llevando muy descubierto el cabo de San Antonio por la punta del Sardo. Del estado actual de este puerto y de las mejoras que reclama, asi como de lo conveniente que seria su habilitacion, hablaremos largamente en el art. de Denia c. (V.). Desde la punta setentrional del puerto de Denia hasta la Almadrava hay $3 1/2$ millas, mediando un surgidero conocido con el nombre de Molinell y la cala de los molinos ó la Alberca, de la Almadrava á la Gollz de Gat, última que divide la costa de la provincia

de Alicante y Valencia hay $7 1/2$ millas de playa descubierta, en la cual se encuentran los desagüaderos del r. *Bolata ó Verger*, r. *Molinell*, acequia del Vedat, r. *Bullent ó Galapatar*, por la que pueden introducirse laudes y lanchas de pescadores hasta el camino de Denia; la Gola del Agua Blanca, la del Vall de la torre de Oliva, la de Cameta y la mencionada del Gat, por cuyos sitios han hecho siempre sus desembarcos los contrabandistas de Oliva, Alqueria de la Condesa, Rafelcofer y otros pueblos de la puerta de Gandia. CAMINOS. Describo el interior y costa de la prov. dando á conocer los principales r. y montañas, las gargantas que facilitan el paso de estos, los agradables valles que sus raíces y en sus agrupamientos forman, los terrenos más pingues y los deliciosos jardines de Alicante, Denia y Orihuela, y resalta dar alguna idea de los caminos que ponen en comunicacion los diferentes puntos que abraza este terr. Conocida su general aspereza, los barrancos y cortaduras que por todas partes le cruzan, fácil es conocer que aquellos deben ser pocos y malos; pero sin embargo de esto, no deja de admirarse que en una prov. tan rica en prod. naturales, de cuya conduccion á los puertos de tantas ventajas debian reportar los hab., en la que se encuentran muchos pueblos industriales, y donde la mineria tampoco es despreciable, no se hayan hecho mas esfuerzos para proporcionarse medios de comunicacion mas expeditos. En toda la prov. de Alicante no se halla un camino de calzada regular; los mas de herradura; y los generales carreteros, muchos lo son de nombre y los otros ofrecen grandes dificultades para transitar con comodidad. Con el objeto de describirlos metódicamente, tomamos como punto de partida la c. cap. de la prov., de donde salen, ó más bien á donde van á parar los caminos de mas importancia. En direccion de E. á O. sale de Alicante una carretera general que arrecife la mejor sin duda de toda la prov., llega á Monforte, donde hay un portazgo que tiene su intervencion en la Florida, y aqui cambia de direccion al NO. dejando á la izq. la v. de Novelda: pasa por Elda y Sax donde se divide en dos brazos de los cuales el uno inclinándose al N. va á buscar la v. de Yecla al lado opuesto de los confines de la prov. y el otro continuando hacia el N. pasa por Villena, intervencion del portazgo de Benejana, y va á juntarse con el camino que sale de Madrid para Valencia: otro camino carretero sale tambien de Alicante en direccion SO. el cual pasa por Elche y Albufera, penetra por lo interior de la c. de Orihuela y continúa en busca de la prov. de Murcia á cuyos confines llega por el sitio llamado Cabezas Verdes: se halla en mal estado. Otros 2 caminos tambien carreteros salen de Alicante, el uno por E. y el otro por el lado opuesto; el primero conduce á Valencia y el segundo va á empalmar con la carretera general de Madrid. Aquel pasa por Muchamiel, llega á Busot donde cambian su direccion al O. para entrar en Jijona, hasta cuyo punto pueden transitar carros: desde esta c. continúa al N., pasa por la Carrasqueta, Carrascal del Rico, canal de Alcoy y penetra en la c. de este nombre; el del O., atravesando la sierra del Cid y Maigmo, llega á Castalla donde se divide en dos brazos, de los cuales el uno conduce por Biar á Villena; y el otro se dirige hacia Onil, pasa por Ibi donde hay una buena venta, por Polop, entra en Alcoy como el anterior, donde toma la direccion al N. y llega á Concentina, desde donde describiendo una pequeña curva hacia el O. sale de la prov. por el puerto de Albufera. Ademas de los caminos carreteros de que queda hecha mencion, sale de Alicante otro de herradura, llamado camino de la Costa, y penoso por ir marchandocasi siempre entre cerros, cuevas y barrancos; pasa por Sta. Faz, San Juan, Villajoyosa, Benidorm, Altea, Calpe, Benisa, Teulada, Benitachell y Javea y llega á Denia. Desde casi todas estos pueblos conocidos generalmente con el nombre de pueblos de la Marina, salen caminos de herradura para el interior de la prov. sumamente penosos y hasta intratables en algunas épocas del año. En Denia tienen su origen dos carreteras, la una que lleva á Ondara y la otra á Valencia, esta última pasa por Oliva, Gandia y Cullera, y ambas se hallan en tan mal estado que frecuentemente se atascan y vuelcan los carruajes, y después de algunas aguas hasta las caballerias corren graves riesgos, experimentándose con sobrada repeticion que el correo de Valencia se retarda siempre mas ó menos del tiempo prefijado, y muchas veces en el invierno hasta dos y tres dias. Penoso seria el ir describiendo los demas caminos de la prov. que consisten por lo

común en tránsitos de herradura y muchos de ellos peligrosos veredas por los precipicios que se tienen que cruzar. El siguiente estado demuestra las dist. entre sí de los pue-

blos cab. de part., de todos ellos á la cap. de la prov., á la aud. terr. y c. g., á las respectivas sillas episcopales y á la corte.

ALICANTE, capital de la provincia y del part. judicial.

6	Alcoy.																
9	7 1/2	Callosa de Ensarriá.															
74 1/2	4	6	Concentaina.														
13	44	5	40 3/4	Denia.													
6 1/2	44 1/2	45	42	20	Dolores.												
4 3/4	9	42 1/2	9	48	2 1/2	Elche.											
5	2 1/2	7 1/2	3	42 1/2	9	6 1/2	Ijijona.										
6	7	42	7	41	5 1/2	4	5	Monóvar.									
4 1/4	7	14 1/2	7 1/2	47	4 1/2	2	5	2	Novelda.								
9	43	18	4 1/2	23	3 1/2	5	44	6 1/2	6 1/2	Orihuela (*).							
13	8 1/2	4	8	3	48	45 1/2	9 1/2	45	44	20	Pego.						
5	7	3	6 1/2	8	42	46	6 1/2	40 1/2	9 1/2	45	7	Villajoyosa.					
8	4 1/2	42	6 1/2	16	9 1/2	7 1/2	4 1/2	4	5 1/2	40	43	44	Villena.				
23	21	29	22	31 1/2	26 1/2	25	24	24 1/2	23	25	29	28 1/2	17	Albacete (**).			
13	17	22	19	26	7 1/2	9	15	40	10	4	23	17	14	22	Murcia.		
24	15	45 1/2	44	13	30 1/2	28 1/4	28	30	28	29	14	22	14	27	31	Valencia.	
59	48	64	62	76	64	64	83	80	80	62	64	63	37 1/2	36	58	63	Madrid.

Comoros. Hay en Alicante una adm. principal, de la cual dependen la subalterna de Ibiza y las estafetas de Elche, Monforte, Elda, Sax, Villena, Ibi y Jijona; las de Yecla (prov. de Murcia), Almansa (Albacete) y la de Ayora (Valencia); las estafetas de correos de esta prov., pertenecen á la adm. principal de Valencia; los dias de entrada y salida de los correos se verán en sus art. respectivos.

Pronocceos. Si se considera esta prov. cubierta por todos lados de empinados montes, la natural aridez de su suelo arenisco-calizo en su mayor parte, y la escasez general de aguas y la absoluta falta de rios caudalosos para constituir canales abundantes de riego, debe formarse una idea bien poco acertada del estado de su agricultura; y en verdad que como se ha visto en el fondo del art., el que así pensase se equivocaba grandemente. La constancia de los alicantinos, su amor al trabajo, los conocimientos práctico-agrícolas de que se hallan adornados, han forzado por decirlo así á la naturaleza, removiendo las tierras poco aptas para el cultivo y constituyéndola con otra mejor que buscan en los parages inmediatos, sacándola hasta de las entrañas de la tierra y con todo género de abonos han mejorado su suelo de un modo admirable; el escaso caudal de la multitud de r. que por el terr. serpentean no les proporcionaba el agua suficiente para beneficiar las tierras, y sacando las raíces de los corros y horadando las montañas mas duras por medio de minas profundas, dan salida á las aguas allí depositadas de siglos y las conducen á sus posesiones por medio de multitud de acequias, y recogen en grandes pantanos las que descendiendo por la vertiente de los montes se perderian de otro modo sin utilidad alguna. De esta manera terrenos antes eriales cubiertos todos de espinos, jaras y plantas silvestres, se han convertido en amenos y deliciosos jardines; los mismos montes marmóreos y peñascales donde

parece imposible penetrar el arado ni el azadon, no han podido resistir al empuje firme de los lab. de hacerlos productivos, y presentan sus faldas en forma de granerías pobladas de bosques de árboles utiles de diferentes géneros, de vastos viñedos y de dilatados campos de toda especie de semillas. En ningún punto de España se encuentra un cultivo mas esmerado que en la prov. de Alicante, ni mayor variedad de prod. comparables por lo delicado y fino de su gusto á los mejores que rinden los suelos destinados con especialidad á cada una. Cuantos frutos se cosechan en los países mas meridionales, cuantas simientes se crían en los climas templados y prod. los setentrionales, otros tantos se encuentran en la prov. de Alicante: los primeros, en la costa; los segundos, en los deliciosos valles que forman en sus prolongaciones las sierras y cord., y los terceros en las faldas y las cimas de estas: las prod. mas abundantes son: vino, horralizas, algarrobas, aceite, barrilla, higos, pasas, frutas de todas clases, zanahorias, trigo, seda y cebada; siguen á estas las almendras, maíz, alfalfa, coque, vino, esparto, pimientos, uva, naranjas, dátiles, sosa, lana y melones; tambien se cosecha, aunque no en tanta cantidad, hoja de morera; en algunos pueblos dende no prueba bien el gusano, legumbres, centeno, gualda, avena, dátiles, piñones, miel, cera, cominos, algodón, cenizas, palmitos y juncos. Mas abundantes de lo que en el dia son, y si es posible mas variadas serian las prod., si los alicantinos pudieran conseguir alguna pequeña parte de las aguas del Júcar; en este caso la prov. de Alicante nada tendria que envidiar ni á la Italia ni á la Grecia.

INDUSTRIA. La fabricacion de paños finos en Alcoy y la de bastos en otros diferentes pueblos de la prov.; la de papel blanco y de estraza, la de tejidos de lino y cáñamo, la elaboracion de pleita fina, de junco y de esparto, la de palmas de diferentes formas, el hilado de la lana, pesca, y la arrieria

(*) Es tambien silla episcopal con jurisd. en 44 pueblos de la provincia.

(**) Esta y las dos siguientes son las cap. de la prov. colindantes: la segunda, residencia del ob. de Cartagena que ejerce jurisd. espiritual en los pueblos de la prov. de Alicante, y la tercera es silla metropolitana con jurisd. en los restantes 122 pueblos de la prov.

son los ramos principales de la ind. de los alicantinos, pero no las únicas; también se fabrican bayetas, telas de algodón, mantelería, cordelería, velas para buques, mantas listadas, de aquellas que los nataralos usan en lugar de capas, y de las cuales las mas estimadas se elaboran en Benillob, gorros de estameña, delantales, fajas, terciopelos de seda, telas del mismo género, y listonería, ruidas en de cuyo trabajo solo en v. de Novelda se emplean mas de 2,000 mujeres, mucho turion de alimendra, famoso en toda España por su finura y exquisito gusto, especialmente el conocido con el nombre de Jijona, somneros, toza fina, alpagatas, sogas de esparto, jabon duro y blando; hay tintes de laua, lino, algodón y seda, batanes, fáb. de vidrio, de salitre, de agua fuerte, de curtidos y de aguardiente en crecido número; muchas alfarerías, hornos de cal y yeso, tejares, y multitud de molinos de aceite y de harina, entre los primeros algunos de prensa y entre los segundos 20 ó 30 de viento. Estos diferentes artefactos proporcionan ocupacion á miles de brazos, aumentando de este pais la vagancia y la pobreza, pues desde el niño hasta el anciano, ya en unos ya en otros encuentran la riqueza de la prov. Las primeras materias para todas las fab. las produce el país, escepto el añil, palo campeche, brasil, caparrosa, rubia y otros añil, que se consumen en las fab. de paños para los tintes.

INDUSTRIA MINERA. Tampoco es despreciable este ramo, si bien no tan importante como pudiera hacerlo concebir la natural aspereza del terreno y las grandes cordas, que por todos los lados de la prov. se levantan. Las minas denunciadas desde el mes de abril de 1844 hasta el de marzo de 1845, son: 6 de plomo existentes en la Peña de Asam, té.m. de Sagra, en las Corralizas, té.m. de Serra, en Cabezo grande, té.m. de Orihuela y puntos llamados Término realengo, Aparecida y Cabezo de Calero; 17 de cobre, 13 en el té.m. mencionado de Orihuela, á saber: 6 en el Campo de la Matanza, 2 en el barranco Yeseras, 2 en la Aparecida, 4 en Punta castaño, 4 en Recorral y 1 en el Cabezo de Oriolri; 3 de hierro, 1 en Capdevila, té.m. de Concentaina, 4 en barranco Gambin, té.m. de Cox, y otra en el Cabezo de las Fuentes, té.m. de la Granja de Rocamora; 15 de carbon de piedra, 5 en Garcinach, té.m. de Alcoy, 4 en Absutina, 4 en el sitio llamado Fuente Molit y 3 en la Umb. de Mar; 4 en el té.m. de Planes, 3 en el Bolla y 4 en la Joya del Canonche; 1 en el té.m. de Crevillente en Barranco Morruca, y 1 en el de Elda, en el punto conocido con el nombre de Bion y Melva; y finalmente, 2 de lignito en el barranco Garcinach entre los té.m. de Alcoy y Concentaina: obran en nuestro poder los datos oficiales relativos al laboreo de estas minas, á su beneficio y de los hornos y aparatos principales existen en las oficinas de este, de todo el año de 1844, y dos primeros tercios del actual, que debemos al constante interés que el Sr. director del ramo se toma en el mejor éxito de nuestra obra: pero como en los mencionados datos se hallan unidos todos los resultados del distr. minero de Valencia, nos reservamos presentarlos con las oportunas relexiones en el art. de aquella c. (V.).

COMERCIO. La estension de su costa y su inmediacion á la corte da á esta prov. la mayor importancia en el comercio. El puerto de Alicante es sin duda alguna en el dia el primero de España para la esportacion al extranjero; á su rada segura llegan barcos de todos los paises é infinidad de nacionales, cargados de azúcares, bacalao inglés, cacao, especiería, tejidos de Francia, Alemania é Inglaterra, quincalla y otros diferentes efectos; y esportan almendra, bacilla, cordelería de esparto, grana kerles, pita, regalicia, vino, aguardiente, limones, naranjas, anís, cominos, higos secos, pasas, cañas dulces, dátiles, y almás y otras varias prod. del país. Tambien se esportan bastantes art. por los puertos de Santa Pola, Vilayosa, Altea, Javea y Denia. Por la ensenada de Toña Vieja, se esporta mucha sal tanto para el extranjero como para los otros puertos de la Peninsula. El comercio interior es tambien muy activo; y lo sería mas si los caminos ofreciesen menos incomodidades para el tránsito. Los paños de Alcoy que cada dia reciben nuevas mejoras, los paños que en nada desdicen por su calidad de los extranjeros, y otros diferentes tejidos de lana y de mezcla, se esportan en grandes cantidades para la corte, Aragon, la Galicia y las Andaluzas. La salina para todas las prov. del esparto, del junco, de la palma y de los palmitos, elaborados en estera.

ruedos ó capazas, sombreros, escobas, sogas y en otras formas es inmensa, así como la del vino, de la uva, de los higos secos, de las naranjas, limones, cañas dulces, pimientos y otras frutas, importando aceite de Andalucía, trapo y trigo de Castilla, lauas de Aragon y telas de algodón de las fab. de Cataluña.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS: en la prov. de Alicante se observa en estos particulares la misma anomalia que en casi todas las prov. de España; no solo tiene monedas, pesos y medidas diferentes á las de Castilla, sino que los de la cap. de la prov. no guardan uniformidad con los de Orihuela y Alcoy, ni estos entre sí, siguiendo las adoptadas en estos tres puntos, los puebllos que se hallan próximos á cada uno de ellos.

ALICANTE. Pesos: el quintal tiene 4 arrobas, la arroba 24 libras y la libra 48 onzas. La reduccion mas exacta de este peso al castellano se hace á razon de 45 onzas y media, de Alicante por 46 castellanas, bajo cuya base 1000 a. de Alicante corresponden á 144 a., 12 libras y 4 1/2 onzas castellanas. Cien a. castellanas corresponden á 89 a., seis y tres cuartas libras de Alicante. Los ete. idos pesos sirven para las compias y ventas de todos los géneros, esceptuándose la especiería, que se vende por libra. e 12 onzas, y los cacaros por libras de 46 onzas, de las cuales 45 1/2 equivalen á 46 castellanas. **MEDIDAS PARA GRANOS:** el cahiz de Alicante se compone de 42 barchilas, la barchila de 8 medios celemines, el medio celemin de 2 cuartillos. Dicho cahiz corresponde á cuatro y un tercio, ó hasta 4 1/2 fan. del marco de Avila. **PARA ACEITE,** la a. de medida para a aceite es de cabida de una a. de peso de Alicante, con solo la costisima diferencia que suele regular de la mayor ó menor crasitud del liquido. **PARA VINO:** se usa la medida llamada cántara, componiéndose de 400 cantaras cada tonel, y de 40 cada pipa. El tonel ó sean 100 cántaras, corresponde á 71, once diez y siete avos a. de medida de Castilla. **PARA TEJIDOS:** la vara de Alicante compuesta de 4 palmos, tiene 468 líneas del pie de Burgos, á cuyo respecto 100 varas de Alicante corresponden á 408 y una tercia, varas de 3 pies burgaleses. **MONEDA:** la libra de moneda imaginaria del país, es igual al peso de 428 cuantos cuyo valor son 45 rs. y 2 mrs. vn.: cada libra se divide en 20 sueldos, y el sueldo en 12 dineros. Tambien se dice dicha libra en 10 rs. plata, valencianos de 2 sueldos cada uno. **ONCE:** LA: la libra de moneda es igual en su valor y en sus subdivisiones á la de Alicante. La a. tiene 21 libras de 48 onzas equivalente á 21 libras castellanas. La a. de aceite es de 20 libras de 48 onzas, equivalente á 22 1/2 libras castellanas. El cahiz, medida para granos, equivale á tres dos tercias fan. castellanas. La vara es igual á la de Alicante. **ALCOY:** la a. tiene 36 libras de 42 onzas y equivale como la de Alicante á 27 y tres cuartas libras castellanas. Dicha libra de 42 onzas corresponde á 12 y tres octavos onzas catalanas. La a. de aceite es de 30 libras de 42 onzas. La vara tiene 4 palmos y equivale á cuatro y un tercio palmos castellanos. El cahiz, medida de granos, se compone de 42 barchilas y cada barchila tiene 34 cren avos de la fan. castellana. Se cuenta por 15. vn. mrs., y tambien por libras, sueldos y dineros valencianos, iguales á los de Alicante que ya se usan poco. Hay una moneda provincial llamada sisená que vale 0 dineros ó sean 12 mrs. vn.

FERIAS Y MERCADOS. Las de Alcoy principian la una el 29 de abril, y la otra el 15 de octubre: ambas son muy concurridas, y consisten en géneros de sedería, toda clase de tejidos catalanes, pañolera y quincalla; empleándose gruesas cantidades en las especuaciones, principalmente en la primera. Aun es de mayor importancia la que se celebra en Orihuela desde el dia 6 de agosto hasta el 24; concurren de todos los puebllos de la prov. de la de Valencia, Murcia, Alicante, Castellon y de mas lreios; es abundante en géneros de sedería fina y en alhajas de plata, sombreros, pañuelos y otros tejidos de seda, cristalería, toza fina y basta, estampas, buhonería y quincalla ordinaria, muebles de casa de todo lojo trabajado en el país, chuchosias de niños, ganado lanar, vacuno, caballar y mular en crecido número, sin que pueda fijarse su cantidad que juega en las especuaciones, porque de ellas no se toma nota. En nada cede á esta la feria de Villena que tiene lugar el 29 de setiembre á 5 de octubre, y en la que se agita un cap. de 40 á 42 millones. Las de Concentaina en 4.º de noviembre, y la de Ondara en el dia de San Simon y San Judas, por privilegio otorgado por el Sr. rey D. Carlos II en

4.º de octubre de 1690, son tambien muy concurridas y de gran tráfico; la primera en géneros de ind. catalana y ganado mular, y la segunda en lienzos, paños, mantas, gorros, sombreros é instrumentos y utensilios de labranzas y jardinería, ahijadas de plata u oro de poco valor, cañamó y dulces. En la de Petrel, que principia el segundo miércoles de junio, y dura cuatro días, se especula en sedas por la cantidad próxima de 3.000.000. Otras ferias se celebran en Elche el día 20 de noviembre, en Elda el 8 de diciembre, en Ibi á primeros de setiembre, en Jijona el 1.º de octubre y en Onil á primeros de mayo.

CARÁCTER, COSTUMBRES, TRAJE Y LENGUA. Los alicantinos son alegres, ingeniosos, aplicados á las letras, muy aficionados á la música, al baile, al canto y á todos los ejercicios que reclaman ligereza en los movimientos del cuerpo, aman el trabajo, y se entregan á él con ardor; pero sin dejar escapar la menor ocasion que se les presenta de satisfacer su pasion por las diversiones. Por lo regular se les atribuye la misma ligereza moral que fisico; se les cree inconstantes y poco susceptibles de amistad durable; pero sin bastante justicia; son generalmente vivos é ingeniosos, y no retroceden de lo que emprendieron hasta conseguirlo. Siguen con feliz éxito la carrera de las ciencias; pero se inclinan más á las artes, y principalmente á la agricultura, que entienden mejor que ninguna otra prov. de España. Tienen un carácter franco, complaciente, agradable, que influye notablemente en sus relaciones y afectos, y que hace apreciable su trato; pero en consecuencia de la misma facilidad con que se entregan desde un principio á la amistad, rompen sus relaciones con la precipitacion que las entablan; cambian con frecuencia de amigos y se disgustan de las cosas y de las personas con la misma facilidad que se aficionaron. El pueblo en general es bastante civilizado en las grandes pobl., y en las demas, de un trato dulce y al parecer tranquilo; pero á las ocasiones desarrollan una ferocidad de que no se les creeria capaces. Sus disputas van generalmente seguidas de sangre, y las ocasiona la menor vagatela; gozan sin igual en la venganza; el puñal, la navaja, y hasta los instrumentos de que se sirven en las faenas ordinarias, se convierten en armas ofensivas y defensivas. Son muy aficionados á las fiestas de igl., y las celebran con la mayor pompa y lujo, así como las romerias, en que despliegan todo su ingenio para hacerlas amenas. El traje del pueblo en general es conocido con el nombre de valenciano; camisa blanquísima predida al ouello, con un pañuelo de color cerrado con una ancha sortija, chaleco de terciopelo negro ó de color con botonadura de plata ó de otro metal blanco, saragüelles tan blancos como el armiño, sujetos con una faja de seda ó de estambre, media blanca de estriber, alpargatas ligadas á la canilla de la pierna como el coturno de los romanos, y monta listada de hermosos colores en lugar de capa, y pañuelo en la cabeza liado á modo de turbante; la gente rica ha abandonado este traje que tanto favorece á las hermosas formas de sus paisanos, y sigue las modas de la capital. Aunque en esta y la gente mas acomodada de las demas pobl. se habla el castellano, no han abandonado por esto la lengua comun del país llamada valenciana, que es el ant. languedoc, llevado allí por los catalanes que concurrieron á su reconquista bajo las banderas de los reyes de Aragon; lo conservan casi en toda su pureza: sus terminaciones, sus finales, su pronunciamiento muy dura en boca de los catalanes, son muy dulces en los valencianos, especialmente en las mujeres.

INSTRUCCION PÚBLICA. Su estado es bien poco satisfactorio en la prov. de Alicante; dista mucho de Alava, y si bien de la material comparacion con el de la prov. de Alabacet resulta con algunas ventajas, atendida las particulares circunstancias de ambas prov., desaparece esta utilidad. Doscientas treinta y dos escuelas de instruccion primaria hay en la prov., y 150 ayunt., y su proporcion de 232:150 de aquellas para cada uno de estos; pero es menester no perder de vista que la pobl. en su mayor parte, se halla distribuida en grandes cas. rurales, y que las escuelas estan concentradas en los pueblos principales: viéndose por tanto, sino imposibilitados, con pretexto suficiente los hab., de los cas., para no proporcionar a sus hijos esta clase de educacion. El part. de Elche cuenta 6 1/3 de escuelas por ayunt., de las cuales 1; existen en la cap., al rededor de la que se encuentran 4.525 cas., distribuidas en 13 partidos, ó sean otras tantas ald.,

en el de Alicante la proporcion está á 8 1/3, pero de estas radicaban en la cap. 25 y sus partidas rurales, cas. ó ald., no son ménos en número que los de la v. de Elche; en fin, en el de Alcoy la proporcion está á 4 1/7 de escuelas por ayunt.; mas 13 de ellas se hallan dentro de la cap. que da nombre al part. y dependen de su jurisd. 23 partidas de campo, sin escuela alguna, como las de Elche y Alicante. Estas indicaciones hacen mas palpable lo escaso que es el número de escuelas en la prov. de Alicante, aun en los part. en que á primera vista se presenta en mayor progreso la instruccion. El colorido de este cuadro es mas triste, si se descienden á los restantes, y especialmente á los de Concentania, Denia y Pego, en los que no resulta una escuela por ayunt., sin embargo de que su vecindario se halla distribuido en gran parte como en los primeros. Menos sensible seria la falta de escuelas que dejamos demostrada, si la concurrencia de alumnos, á las existentes fuera mas numerosa, pero la proporcion de 1/22 de alumnos por 100 hace concebir que no es solo el pequeño número de escuelas, sino tambien el mas imperdonable descuido, lo apatia mas digna de censura, la que tiene la instruccion primaria, base esencial de las sociedades cultas, de la moral de los pueblos, de la felicidad de las familias, en el estado decadente en que se encuentra. ¿Cómo no lamentarnos de esto cuando recordamos los hombres eminentes que en ciencias y artes ha dado á la nacion española la prov. de Alicante: cuando vemos la natural predisposicion de sus hab. para sobresalir en todos los ramos del saber humano en las artes y la industria; cuando se advierte hasta en las prov. mas pobres de la monarquia, despues del cambio de nuestras instituciones politicas, la mas noble ambicion de crear en sus terr. respectivos todo género de establecimientos literarios, y de extender la enseñanza á todas las clases, y cuando todos los gobiernos han procurado romper las trabas que la tenían ligada, haciendola facil y menos costosa en los ramos mas esenciales? Inconcebible parece que Alicante, quizá la primera cap. comercial de España, en el día no tenga ni una escuela normal ni de adultos ni de párvulos, que se diga cerró por falta de medios las cátedras de agricultura y botánica, de comercio y de lengua francesa ó ingle á que tenía á cargo de ilustrados profesores, que no cuente con otras escuelas especiales que una de náutica y otra de dibujo, y que haya e-pegado á los últimos días del año 1815 y crear un instituto de segunda enseñanza, ó mas bien á establecer, el que por poco tiempo tuvo en el año 1838: increíble es que la populosa é industriosa Alcoy haya permanecido impassible en medio del estrépido de sus maquinas, sin procurarse una escuela de artes donde sus hijos adquieren los conocimientos indispensables para manejar aquellos agentes de su riqueza, donde aprenderian á recomponerlos en caso de alguna averia, y á perfeccionarlos con las lecciones de la experiencia, prefiriendo traer de pueblos extraños los operarios que hayan de pre-tarles estos servicios; pero aunque todo esto sea inconcebible, no por ello deja de ser ménos cierto. La prov. de Alicante comercial por su sit. topográfica, no tiene una escuela de comercio; industria como la primera prov., carece completamente de escuelas de artes, de usica y de química aplicadas; tan necesarias para el progreso y mejoras de todos los ramos de su fabricacion, agrícola por esencia, se ha olvidado de plantear una escuela teórica y práctica de agricultura y botánica y de establecer jardines de aclimatacion que su suelo está brindando, y pues cuantas prod. se dan bajo todas las zonas, otras tantas admite, como ya digimos, y germinan allí con lozania sin perder por la trasplantacion, ninguna de las cualidades con que se le conoce en su país natal. Ningun motivo de resentimiento nos obliga á hablar así; por el contrario, la hermosura misma del país nos le hace mas interesante, y nos duele miren sus naturales con tal apatia uno de los principales ramos de la prosperidad de los pueblos, y tambien porque á esta cap. arriban con frecuencia extranjeros de diferentes puntos del mundo, quienes tal vez no saldrán de allí, y formaran una idea bien desventajosa de los españoles juzgándolos á todos por lo unico que ven; ¡Ojalá esta nuestra censura sea leida por los hombres influyentes en la prov., y reconociendo en lo que decimos, la mengua que les resulta de tanto descuido en la enseñanza pública, procuren reunir sus esfuerzos para elevarla al nivel que sus circunstancias reclaman y del cual la coloca á mucha dist. el estado que sigue:

INSTRUCCIONES PUBLICAS.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESCUELAS SUPERIORES.						ELEMEN TALES COMPLETAS.						ELEMEN TALES INCOMPLETAS.												
	Vecinos.	Almas.	Publicas.		Concurren.		Privadas.		Publicas.		Concurren.		Privadas.		Publicas.		Concurren.		Privadas.		Publicas.		Concurren.				
			Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	
Alicov.	4	4388	24068	1	43	2	2	2	2	607	400	5	5	627	270	1	2	160	1	5	30	294	3	3			
Alicante.	5	7853	32273	4	38	6	6	6	6	401	243	4	4	627	270	1	2	21	2	8	30	294	3	3			
Callosa de Ensarria.	48	7085	27726	4	38	7	7	7	7	401	243	4	4	627	270	1	2	43	4	8	30	294	3	3			
Concutina.	21	9208	20856	4	38	7	7	7	7	401	243	4	4	627	270	1	2	233	2	8	40	30	294	3	3		
Denia.	49	5369	24740	2	23	6	6	6	6	514	205	4	4	627	270	1	2	233	2	8	40	30	294	3	3		
Dolores.	47	5300	24544	2	23	6	6	6	6	386	156	4	4	627	270	1	2	46	2	8	40	30	294	3	3		
Elche.	3	3086	27309	2	23	6	6	6	6	488	203	4	4	331	331	1	2	180	1	5	32	161	3	3			
Jijona.	9	4504	17835	2	23	6	6	6	6	491	453	4	4	627	270	1	2	48	2	8	40	30	294	3	3		
Monovar.	5	4322	46983	2	23	6	6	6	6	518	77	4	4	627	270	1	2	210	2	8	40	30	294	3	3		
Novelda.	5	2014	21611	2	23	6	6	6	6	433	379	3	3	627	270	1	2	48	2	8	40	30	294	3	3		
Orduela.	40	5544	25923	4	33	4	4	4	4	212	30	4	4	627	270	1	2	463	4	8	91	30	294	3	3		
Pego.	49	3393	23230	2	23	6	6	6	6	288	104	3	3	627	270	1	2	458	3	8	38	40	30	294	3	3	
Villavieja.	6	4192	20343	2	23	6	6	6	6	603	404	3	3	627	270	1	2	44	4	8	40	30	294	3	3		
Villena.	6	4192	46366	2	23	6	6	6	6	582	393	3	3	627	270	1	2	44	4	8	40	30	294	3	3		
	430	73202	316670	3	4	22	2	2	2	4140	58	87	39	56822	2617	49	6	4190	300	29	49	4126	1202	4	22	88	808

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS.		CONCURRENTE.		MAESTROS Y MAESTRAS.		ENSEÑANZAS.		DOTACION de maestros y monstas.		Cantidad asignada para gastos de escribania.		Propio.	Aquilado.						
	Almas.	Total.	Niños.	Niñas.	Con titulo.	Sin titulo.	Individual.	Simultanea.	Metalico.	Frutos.	Reintegracion.	Metalico.			Frutos.					
																Almas.	Niños.	Niñas.	Total.	Niños.
Alicov.	4	34068	4	417	610	511	1154	4	60	22350	20241	6100	7	11						
Alicante.	5	32273	6	1/3	884	948	2327	4	70	20800	784	3383	1	26						
Callosa de Ensarria.	48	27726	38	19/24	914	273	306	27	10.	21720	4310	3189	6	40						
Concutina.	21	20856	40	48/19	944	312	351	48	10.	19130	3034	6395	2	43						
Denia.	49	24740	20	31/7	915	245	859	36	10.	26195	9153	6100	11	9						
Dolores.	47	24544	20	31/7	915	245	849	3	10.	25432	3350	4000	41	6						
Elche.	3	27309	6	6/3	648	398	1206	38	10.	16356	16356	4000	41	48						
Jijona.	9	17835	4	6/3	638	313	1052	16	10.	14300	4810	2253	6	9						
Monovar.	5	46983	4	6/3	908	357	1806	75	10.	17930	7825	300	6	6						
Novelda.	5	21611	2	4/3	638	313	1052	16	10.	14300	4810	2253	6	9						
Orduela.	40	25923	4	6/10	953	357	1090	47	10.	16120	3706	9000	6	13						
Pego.	49	23230	4	45/19	710	450	860	20	10.	14520	18788	9300	2	43						
Villavieja.	6	20343	2	7/8	582	393	977	83	10.	10065	5340	6200	2	43						
Villena.	6	46366	4	4/6	624	86	539	3	10.	8490	1700	2200	6	7						
	450	316670	232	2	8250	5007	13357	22	10.	449	80	71	147	8	293460	5755	94544	6100	72	458

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DE ESTA PROVINCIA EN EL MISMO AÑO.

PUEBLOS.	CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN ELLOS EXISTEN.	EFECTOS.			PERSONAL.				GASTOS.					TOTAL GENERAL.
		Viveres, utensilios y comestibles.	Botica.	Camas, ropas y utensilios de dormitorio.	Facultativos y sirvientes.	Enfermos.	Empleados.	Sueldos y gastos de educación.	Reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y otros.	Generales.	Obligaciones que no se pagan.	
Alicante	Casa de Maternidad	40,800	250	5,360	31,790	3,560	1,600	»	»	4,200	893	»	72,453	
	Casa de Socorro	45,150	450	4,640	360	1,980	»	»	»	»	600	»	21,580	
	Hospital de S. Juan de Dios	37,200	4,800	2,120	4,560	2,430	»	»	»	»	1,200	»	37,680	
Alcoy	Id. de Ntra. Sra. de los Desamparados	81,548	4,000	6,000	3,000	4,500	»	»	»	»	1,500	»	100,990	
Bañeres	Id. para mendigos foresteros	»	400	50	»	»	»	»	»	»	»	»	450	
Callosa de Enasarriá	Casa para enfermos pobres	3,000	200	4,300	200	»	»	»	»	4,200	100	»	6,810	
Catral	Casa de beneficencia	800	300	406	»	»	»	»	»	»	»	»	1,206	
Denia	Hospital de Caridad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	660	
Elche	Casa llamada de Vives	43,800	4,200	9,400	12,525	»	680	»	»	4,250	1,910	400	71,905	
Elda	Id. de beneficencia	4,500	400	90	240	360	120	»	»	60	»	280	2,630	
Jijona	Id. de beneficencia	42,375	500	1,295	4,380	»	24	950	»	»	43	»	49,993	
Jijona	Establecimiento para pobres	»	»	»	53	44	»	»	»	»	»	»	96	
Novelda	Hospital de Caridad	32,920	220	3,000	360	1,610	»	»	»	72	300	»	38,922	
Novelda	Casa de Misericordia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	360	
Orihuela	Hospitales de San Juan de Dios y Caridad	48,250	1,100	700	400	4,680	»	»	»	4,645	260	300	55,035	
Orihuela	Casa de niños espíritus	»	250	6,200	400	31,720	»	»	»	»	200	»	39,490	
Orihuela	Hospital de Ntra. Sra. de los Desamparados	41,680	4,500	930	800	500	»	»	»	»	150	43,435	45,640	
Oliva	Id. para enfermos pobres	»	»	»	»	80	»	»	»	»	»	»	2,205	
Pego	Id. para enfermos pobres	95	43	»	540	»	»	»	»	»	»	540	540	
Teulada	Id. de San Martín ob.	4,400	400	390	7,840	»	»	»	»	440	300	10,876	86	
Villena	Id. de Caridad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,591	
		263,609	42,070	39,582	7,520	440,477	42,183	14,744	950	3,767	5,720	5,926	50,456	417,622
														468,109

De las casas de caridad, hospitales y de maternidad que aparecen, los tres de Alicante, el de Alcoy, el de Elche, y los de Orihuela, son los únicos que tienen rentas bastantes, no para llenar cumplidamente el objeto de su institución, sino para prestar algún beneficio a la humanidad doliente, al anciano y al huérfano. Los demás resultan puramente nominales, pues los ingresos que se les suponen son insignificantes, y no pocos de ellos de los incobrables. A primera vista no dejara de extrañarse el que en una provincia colgada por su agricultura, por su ind. y comercio entre las mas ricas, y que cuenta como caracteres distintivos de sus hab. la caridad y compasion, se hallen tan menguados los establecimientos de beneficencia; pero cesará esta estranjería si se considera que

en gran parte los miran allí como innecesarios; primero, porque los que habitan en terr. se ven favorecidos de la naturaleza, encuentran en los diferentes ramos de la ind. y en la mejor fecundidad de otros terrenos de la misma prov., y de las colinas de Valencia y Murcia, medios decorosos de subsistencia, haciendo que apenas se comiencen la mendicancia, fuera quizás el jornal bi seguro, porque los alic. niños son muy sóbrios, y como casi nunca falta el jornal bi aun á los niños y ancianos, hacen pequeños ahorros para estos casos, y cuando las dolencias se prolongan mucho tiempo, hallan en la caridad de sus convecinos los recursos que el estado de su salud reclama.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. á que pertenecen los pueblos de la provincia.	Parroquias.			Santuarios.		PERSONAL. Número.	CLASE.	HABERES DEL CULTO.		Culto y reparacion de templos y palacio episcopal. Parroquial.	
	Número de pueblos.	Maitres.	Anejos.	Conventos.	Oratorios. ermidas.			Catedral y colegial.	Parroquial.		
Valencia	422	80	59	7	206	8	Dignidades y canónigos	89,000	92,400		
Orhuela	41	58	47	49	108	4	Racioneros enteros	20,000	3,400		
Cartagena	2	3	3	3	4	9	Medios racioneros	6,954	97,200	79,000	
Totales	468	431	76	26	348	28	Beneficiados y clérigos asistentes. Dignidades y canónigos Beneficiados y clérigos asistentes. Curas propios	50,856 8,049 3,300	18,000	18,000	
RESUMEN.											
							Beneficiados	3,600	3,600		
							id. id.	3,300	3,300		
							id. economos	4,500	4,500		
							id. de propios	3,600	3,600		
							id. economos	4,000	4,000		
							id. de propios	5,300	5,300		
							id. economos	4,000	4,000		
							id. de propios	7,000	7,000		
							id. economos	4,500	4,500		
							id. de propios	2,500	2,500		
							id. economos	2,500	2,500		
							En parroquia matriz	450,729	450,729		
							En id. filial				
							En curatos de entrada				
							En id. de primer ascenso				
							En id. de segundo id.				
							En id. de término				
							Beneficiados				
							439				
							484				
							TOTAL.				
							Proportion con el número de almas.				
							207				
							481				
							2,179,924				
							Temple parroquiales				
							Eclesiásticos				
							Haberes y gastos				
							187,857	4,318,429	97,000	576,648	
							4,506,276			673,648	
							2,179,924				

Del precedente estado resulta que de los 168 pueblos que componen la prov. de Alicante corresponden á la dioc. metropolitana de Valencia 132, al ob. de Orihuela 44, y al de Cartagena, en diócesis reside por lo regular en la cap. de Murcia, 3; resulta igualmente que el número de templos parroquiales es de 207, uno por 1,534,633 alm.; que estos se hallan servidos por 481 sacerdotes, uno por 660,434 alm.; que el presupuesto del culto asciende á 673,648 rs. y el del personal del clero á 4,506,276, formando ambos el total de 2,179,924 rs., y que siendo el número de vec. 76,392, corresponde pagar á cada uno la cantidad anual de 28 rs. 48 mrs.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.º PERSONAL.

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acosados.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes		INTERMEDIO DE LA REIN- CIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EIDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.		
		De la instancia	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo de- lito.	En otro dife- rente.		De 10 a 30 años.	De 30 a 40.	De 40 en ade- lante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Id y escribir.	No saben leer ni escribir.	De ciencias e artes liberales.	De artes meca- nicas.
Alicoy.....	42	6	2	38	2	2	2	»	42	29	1	44	4	20	28	2	3	43	»	
Alicante.....	58	4	4	45	7	2	2	»	20	31	7	35	3	34	24	1	5	52	»	
Id. Subdelegacion.....	66	5	2	52	7	6	»	6 meses á 70.	23	34	9	63	3	30	36	»	4	62	»	
Callosa de Enasarria.....	80	9	4	61	9	»	»	42 á 36 meses.	23	54	6	76	4	47	33	»	4	76	»	
Concentaina.....	64	5	3	47	6	4	2	»	48	32	41	59	2	33	28	»	2	58	»	
Denia.....	58	3	3	44	6	4	»	36 id.	48	32	6	54	3	29	27	»	4	52	»	
Dolores.....	56	4	»	48	4	4	»	5 á 15 id.	41	31	41	51	3	28	28	»	4	55	»	
Elche.....	43	»	3	40	»	»	»	»	8	26	9	40	3	23	20	»	»	44	»	
Elche.....	47	»	3	39	3	1	»	12 meses.	44	26	40	46	4	38	49	»	3	44	»	
Jijona.....	64	4	»	54	6	2	»	De 22 á 137 id.	47	26	48	60	4	31	30	»	7	54	»	
Monovar.....	58	6	3	45	4	»	»	De 1 á 30 id.	49	30	9	52	6	31	27	»	4	54	»	
Novelda.....	45	2	»	38	5	»	»	»	46	23	6	44	4	22	23	»	4	44	»	
Orduela.....	75	40	1	58	6	4	»	8 á 49 id.	44	45	46	75	»	29	48	»	4	71	»	
Pego.....	56	5	1	47	3	»	»	»	27	35	4	46	40	35	21	»	4	63	»	
Villajoyosa.....	37	»	4	34	»	»	»	44 á 36 meses.	17	42	8	30	7	25	42	»	1	36	»	
Villena.....	37	»	4	34	»	»	»	»	17	42	8	30	7	25	42	»	1	36	»	
Totales.....	847	65	24	694	70	48	15	Termino medio 150 meses.	257	483	137	798	40	445	402	6	61	780	43	824
		86		764		33			847			847		847		847		847		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 40 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los sol- teros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que con profecion científica ó arte liberal con los de artes meca- nicas.	De los acusa- dos con la poblacion.	De los ab- sueitos con los acusa- dos.	De los pu- nidos con los acusa- dos.	De los con- tumaces con los pre- sentes.	De los re- incidentes con los penados.
Alicoy.	23,425	0'414 á á	4'143 á á	1'000 á á	0'715 á á	0'047 á á	0'087 á á	»	0'002 á á	0'167 á á	0'833 á á	0'053 á á	»
Alicant.	53,041	0'645 á á	4'429 á á	4'48'333 á á	4'447 á á	0'019 á á	0'094 á á	4 á 57'000	0'001 á á	0'088 á á	0'914 á á	0'182 á á	0'038 á á
Id. Subdelegacion.	»	0'677 á á	3'778 á á	2'000 á á	0'833 á á	»	0'081 á á	0'045 á á	»	0'186 á á	0'894 á á	0'138 á á	0'102 á á
Callosa de Ensarria.	21,664	0'454 á á	8'500 á á	19'000 á á	4'124 á á	»	0'053 á á	»	0'004 á á	0'125 á á	0'875 á á	0'148 á á	»
Concentana.	20,068	0'563 á á	2'909 á á	29'300 á á	1'178 á á	0'017 á á	0'031 á á	0'017 á á	0'003 á á	0'134 á á	0'869 á á	0'129 á á	0'128 á á
Denia.	20,565	0'563 á á	5'332 á á	27'000 á á	1'074 á á	»	0'077 á á	»	0'003 á á	0'107 á á	0'893 á á	0'136 á á	4 á 50'000
Dolores.	20,437	0'563 á á	2'818 á á	27'000 á á	1'000 á á	4 á 54'000	4 á 55'000	»	0'003 á á	0'071 á á	0'929 á á	0'083 á á	0'038 á á
Elche.	23,402	0'308 á á	2'889 á á	15'333 á á	1'150 á á	»	0'049 á á	0'034 á á	0'002 á á	0'070 á á	0'930 á á	»	»
Jijona.	22,242	0'423 á á	2'600 á á	16'000 á á	1'473 á á	»	0'068 á á	»	0'002 á á	0'106 á á	0'894 á á	0'077 á á	0'054 á á
Monovar.	45,267	0'551 á á	4'445 á á	60'000 á á	1'033 á á	»	0'386 á á	0'130 á á	0'004 á á	0'046 á á	0'984 á á	0'141 á á	0'100 á á
Novelda.	20,674	0'533 á á	3'333 á á	8'667 á á	1'168 á á	»	0'137 á á	0'018 á á	0'003 á á	0'455 á á	0'845 á á	0'089 á á	0'044 á á
Orriuela.	21,836	0'696 á á	3'833 á á	15'000 á á	0'957 á á	0'023 á á	»	»	0'002 á á	0'044 á á	0'956 á á	0'131 á á	»
Pego.	21,040	0'311 á á	2'812 á á	75'000 á á	0'630 á á	»	0'077 á á	»	0'004 á á	0'133 á á	0'863 á á	0'103 á á	0'125 á á
Villaoyosa.	21,620	0'680 á á	6'250 á á	4'600 á á	1'667 á á	»	0'076 á á	»	0'003 á á	0'107 á á	0'893 á á	0'064 á á	»
Villena.	16,356	1'417 á á	1'500 á á	4'285 á á	2'083 á á	»	4 á 36'000	4 á 36'000	0'002 á á	0'027 á á	0'973 á á	0'039 á á	0'056 á á
Totales.	224,350	0'607 á á	3'306 á á	16'286 á á	1'107 á á	0'008 á á	0'078 á á	0'013 á á	0'003 á á	0'413 á á	0'898 á á	0'101 á á	0'043 á á

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUCDELEGACION.	PERSONAL.			Arenas de fuego.		Instrumentos con puntas.		Otros instrumentos o medios no expresados		PROFISION.					
	Número de Almas.	Acusados.	Penados.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	Número de delitos.	De uso licito.	De uso ilícito.	De las armas de fuego.	De las armas de uso ilícito.	De los instrumentos blancos.	De los instrumentos blancos de uso ilícito.	De los instrumentos blancos de uso ilícito con espaldas de los delitos.
Alcoy	23,125	18	10	12	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Alicante	58,041	58	53	32	6	3	6	3	3	3	3	3	3	3	3
Id. Subdelegación	21,861	60	59	9	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Callosa de Enxarriá	20,018	80	53	30	6	3	4	6	4	4	4	4	4	4	4
Concentanua	20,865	36	50	26	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Denia	20,151	36	52	30	3	2	7	6	6	6	6	6	6	6	6
Dolores	23,151	36	49	49	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Elche	22,812	41	42	41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Jijona	15,257	61	60	4	1	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Monovar	20,674	58	43	43	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Novelda	21,856	45	41	41	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Orchuela	21,040	35	41	31	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Pego	21,625	36	50	47	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Villajoyosa	16,366	36	36	6	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Totales	321,350	847	761	261	36	59	63	49	4	4	4	4	4	4	4

Aunque en todos los trabajos de estadística criminal que presentamos en los anteriores, hemos adoptado para las proporciones y comparaciones el mismo cálculo de pobl. de que se sirvió el Gobierno; no podemos seguirle en la prov. de Alicante, porque de hacerlo, así haríamos concebir una mala equitativa del estado de su importancia. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia para las relaciones, que contiene su importante estadística, se sirvió de la pobl. que á cada prov. daba la division terr. del año 1834, y sin recordar las alteraciones que después de esta época sufrió la de Alicante que redujo considerablemente su lim. reduciendo su pobl. en mas de 7,000 almas, le designa las 368,961 que según el espresado documento tenía á la sazón. En los datos que preceden presentamos rectificado este descuido involuntario, segregando el número de alm. que por la division terr. de 1831 se calculaban á los part. jud. de Albuñol, Guadalupe y Onteniente, y aumentando las 16,306 que después de un exámen detenido hemos creído podían computarse al nuevo part. jud. de Villena. Según estos antecedentes damos á la pobl. de Alicante las 321,350 almas que debe tener según la division terr. del año 1834, y conforme á ella girarán las proporciones y comparaciones que vamos á deducir.

La mayor propensión al crimen se halla en la edad de 20 á 40 años: en esta edad las necesidades del hombre son mayores, mas vehementes sus pasiones, y el reírenarlas, es consecuencia mas difícil. Cualesquiera que sean los adelantos de la sociedad, cualesquiera disposiciones que el legislador adopte, no puede hacer variar las leyes de la naturaleza: la proporción de los acusados de 40 á 20 años con los de 20 á 40, es de 0'607 á 4, y de éstos en los de 40 en adelante de 3'306 á 1.

Por lo que hace al sexo, los hombres están respecto á las mujeres como 16'286 á 1; y Nada demuestra mas palpablemente la justicia de la proporción de 1'07 á 1.

Nada demuestra mas palpablemente la justicia de la proporción de 1'07 á 1, que el resultado por lo descuidado que se halla la instrucción pública en la prov. de Alicante, y el resultado que nos presentan las casillas de los estados de Alicante á los que sabían leer y escribir, y los que carecen de este ramo de educación. De 847 acusados, 780 no sabían leer ni escribir, siendo la proporción de los primeros: 0'008 á 1, y la de los segundos 0'078 á 4. La proporción entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas es de 0'013 á 1.

Por lo que hace á la comparación entre los part. de Alicante, el máximo de los acusados se encuentran ahora á la comparación entre los part. de Alicante. Sin embargo, la proporción de Callosa de Enxarriá, y el mínimo en el de Alicante. Sin embargo, la proporción en la pobl. es igual á la de Callosa de Enxarriá, Monóvar y en Pego: esto es 0'004 á 1, y menor que en Villena, Alcoy, Elche, Orchuela, en cuyos part. la proporción es 0'002 á 4, en el part. de Alicante, que resulta solo de 0'001 á 4. No es fácil es-

plicar este resultado: ni el clima, ni las costumbres, ni el estado de la instrucción pública, ni ninguna de aquellas causas que mas directamente acredita la experiencia influyen en la criminalidad, son mas desventajasas á Callosa de Enzarria, Monóvar y Pego, que lo son á las demas part. jud.; por el contrario, según todas las probabilidades son desfavorables á Alicante. Como cap., á ella concurren gentes de todos los puntos de la prov., y de diferentes partes de la monarquía, y de países extranjeros: alli es mayor el número de ociosos, de mendigos y de gente de mal vivir, y la marinería es mayor que en los demas puertos de su costa, y sabido es que la vida de los marineros es mas libre. Al ver pues, que el resultado de las comparaciones está en favor del part. de Alicante, á pesar de estas causas contrarias, debemos sospechar que no depende la menor criminalidad con que aparece de la mejor moralidad, sino de la mayor dificultad de averiguar los delitos.

Nos demuestra el segundo estado el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en esta prov. durante el año 1833, con distincion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso licito é ilícito, con armas blancas de toda especie, con instrumentos contundentes y con otros instrumentos ó medios no averiguados. Por dicho estado se ve que mas de una mitad de los acusados debiera serlo por este género de delitos, lo que está muy en armonia con lo que digimos al describir el carácter, usos y costumbres de los alicantinos, y con su clima; el legislador, pues, que quiera disminuir la criminalidad en este pais, debe adoptar disposiciones eficaces para neutralizar la malfélica influencia de aquellas causas. Tambien predomina en esta prov. el uso criminal de las armas blancas al de las de fuego, y el de las prohibidas en ambas clases al de las permitidas, observándose la proporción de 0'841 á 4 entre las armas de uso licito y las de ilícito, y entre las de fuego y blancas la de 0'703 á 1.

Descendiendo á la comparacion entre los part. el mayor número de homicidios y heridas, se encuentra en Concepcion, donde los delitos estan respecto á la pobl. como 4 á 668'933, y el menor Villajoyosa, que guarda la proporción de 4 á 3,816'750.

Si pasamos á la comparacion con los acusados en todas las prov., hallaremos á la de Alicante ocupar en la escala gradual de la criminalidad el 35.º lugar, y resultar en su favor una ventaja inmensa, si nos limitamos á comparar la proporción en que se halla en ella el número de acusa los con la pobl., y la que se observa en las demas prov., cuyos datos de criminalidad hemos presentado en los art. precedentes.

Cuenca	4 á 228'493 almas.
Alava	1 á 237'560 »
Albacete	1 á 284'763 »
Murcia	4 á 322'637 »
Ciudad-Real	4 á 352'684 »
Alicante	1 á 379'386 »

Si á pesar de la connoccion con que conservan los éñimos las pasiones políticas, la inclinacion de los alicantinos al comercio, su atencion á la industria, y su empeño constante en la agricultura, ha podido modificar del modo que vemos todas las influencias atmosféricas y de su temperamento sanguineo, causas que los impelen á las veces involuntariamente al crimen; ¿cuánto mas balagueño seria el cuadro de moralidad que nos presentara, si se diese á la instrucción pública el desarrollo conveniente! persuadánsese de esto las autoridades de esta prov. y los hombres pensadores de ella, y la nacion toda tendrá mucho que agradecerles.

ALICANTE: INTENDENCIA de nueva creacion compuesta de las pobl. ya indicadas, correspondientes antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, al terreno que comprendia al ant. reino de Valencia (*). El poco cuidado con que se procedió cuando se crearon las nuevas intendencias, no haciendo el estudio que reclamaba una medida de tanta importancia para segregár de los archivos de las ant. las noticias, datos, documentos y expedientes que tenian relacion con los pueblos de las nuevamente formadas, ha dado por forzoso é inmediato resultado, que las dependencias del Gobierno, ó

hablando mas concretamente, del ministerio de Hacienda, haya obrado sin precedentes, caminado sin guia, no pudiendo á la vez justificar sus determinaciones, porque no en sus oficinas, sino en puntos á donde su autoridad no alcanzaba, se hallaban detenidos los papeles mas importantes para la resolución de las dudas que en graves negocios pudieran ofrecerse. Asi no deberá extrañarse que los altos funcionarios (*) que se han sucedido en la prov. que nos ocupa en este momento, nada hayan podido hacer para ilustrar al Gobierno en las diferentes veces que ha invocado el auxilio de sus dependencias, á fin de conocer y apreciar en sus distintas clases los diferentes elementos de la riqueza pública.

A pesar de todas estas dificultades, el examen y estudio de anteriores trabajos nos proporciona el clasificar ya de muy ant. la riqueza de los pueblos de la prov. de Alicante, englobados, como ya se ha dicho en el ant. terr. de Valencia. Siguiendo, pues, el órden que hemos adoptado para los dos art. de esta misma naturaleza que figuran en la obra, trazaremos desde largos años y en distintas épocas la historia de la

POBLACION. Los pueblos que hoy forman las prov. de Alicante contaban, segun documentos oficiales que tenemos á la vista, los hab. que aparecen del estado que sigue:

AÑOS.	ALMAS.	
1.º	4609	458,815
2.º	4787	255,442
3.º	4797	269,434
4.º	4826	409,738
5.º	4828	337,240
6.º	4831	273,724
7.º	4832	275,929
8.º	4834	308,961
9.º	4836	365,776
10.	4837	318,444
11.	4840	313,760
12.	4841	220,590
13.	4842	317,669
14.	4843	368,961
15.	4844	294,906

PRIMERA POBLACION. Apenas puede creerse, por mas que así aparezca en relacion original que obra en el real archivo de Simancas, seccion de la secretaria de Estado, que en el terr. de la ant. prov. de Valencia, en sus partes conocidas de Poniente y de Levante, solo se hallarán 97,372 casas, las 64,897 pertenecientes á cristianos viejos, y las 32,475 correspondientes á cristianos nuevos, formando entre todas una pobl. de 486,860 hab. de ellos 458,815 de los pueblos de la prov. de Alicante. No somos nosotros ciertamente de los que creen en la fabulosa pobl. que tuviere en otro tiempo la nacion española: se nos resiste sin embargo mucho el creer que el terr. de la prov. de Alicante, ya bien cultivado en la época á que nos referimos, solo comprendiera la pobl. de 458,815 hab. que figura en la casilla que nos ocupa. Aun admitido, como aparece de ant. documentos oficiales, que la España á fines del siglo XV y á principios del XVI solo tuviera 1,641,353

(*) En la primera edicion de esta obra pusimos una nota en la columna 2.ª, pág. 633, que algunas autoridades no se habian dignado ni aun contestar á las atentas comunicaciones que les habiamos dirigido. Esta nota hubo de lastimar al ayunt. de la cap., y al gefe político de la prov. D. José Rafael Guerra. Declaramos, pues, que en la nota no aludimos á la corporacion municipal; que en la censura comprendimos al referido Sr. Guerra; pero las esplicaciones que este cumplido caballero nos ha dado han sido tales, que nos obligan á declarar que no tuvo ni parte ni culpa en el silencio que nosotros lamentáramos, y que ha dado pruebas inequívocas del interés con que mira nuestros trabajos, no solo recomendando eficazmente la adquisicion de nuestro Diccionario, sino tambien, y esto es lo mas importante, facilitándonos datos curiosos y proporcionándonos correspondientes celosos para llevar adelante nuestra empresa.

Repetimos de nuevo la declaracion que en la primera edicion hicimos en favor del comandante general de la prov. D. Manuel Gonzalez del Campillo, quien nos respondió en los términos mas amistosos, bien que negándose á facilitar las noticias que pediamos por razones muy plausibles, cuya fuerza reconocimos desde luego.

(*) Se exceptúan la c. de Villena y v. de Sax, que como se dijo correspondian al ant. reino de Murcia.

vec., ó sean 8.260,794 hab.: no convendríamos en que en aquella misma época el reino de Valencia, donde estaban comprendidos los pueblos de la prov. de Alicante, tuviera la pobl. que en el dato á que nos referimos se designa: tal vez un día podíamos ocuparnos en la publicación de importantes noticias que sobre la ant. pobl. española estamos reuniendo, y entonces rehaláremos, en nuestro entender victoriosamente, los datos que facilitarán las autoridades, y que como documentos oficiales, y al entender de algunos, fehacientes, existen en el ya mencionado archivo de Simancas.

2.ª Poblacion. Ya en los trabajos del conde de Florida-Blanca, que produjeron el censo del año de 1787, rectificada la operacion practicada en el año de 1768, aparecen los pueblos de la prov. de Alicante con una pobl. de 255,442 alm., cifra que viene á confirmar las fundadas sospechas de inexactitud que presentan los trabajos practicados en los siglos anteriores. Estamos muy lejos de creer que en la época á que nos referimos en este instante, solo tuviera España 40.268,430 hab.; sin embargo, este trabajo tenia en el tiempo en que se hizo, un mérito considerable, porque ciudadanos eminentes, corporaciones celosas, ob. ilustrados y autoridades entendidas, trabajaban de acuerdo para la perfeccion de esta obra, que se reconocia dá mas necesidad, de mas utilidad que lo que hoy se la considera.

3.ª Poblacion. En prueba de esta verdad deberemos decir que con la publicación del censo de 1787 no terminaron los trabajos de esta especie, porque se reprodujeron de nuevo las invitaciones, de nuevo tambien se formularon modelos mas perfectos, con detalles y circunstancias que no comprendian los anteriores interrogatorios, y así se publicó el censo de 1797, en que figuraban los pueblos de la prov. de Alicante, con 269,434 alm. A esta misma época corresponden los trabajos del Sr. Cahamiles, los cuales presentan en los pueblos de la prov. de Alicante una pobl. de 270,932 individuos.

4.ª Poblacion. Las investigaciones catastrales de la policia en el año de 1826, dieron á no dudarlo, en Valencia mas resultados que en ninguna prov. de España, puesto que elevaron la pobl. de aquel terr., á 1.256,093 hab., de los que 407,738 pertenecian á los pueblos de la prov. de Alicante, del total de 43.939,236 individuos que se fijaron para toda España.

5.ª Poblacion. No merecen sin embargo, gran crédito estos datos, cuando 2 años despues, y con referencia tambien á documentos oficiales, señaló Miñano á los pueblos de la prov. de Alicante 337,240 alm. Ni nos sorprende esta diferencia de números, porque como diremos mas adelante, y aproximándonos á nuestros días, varia considerablemente la pobl., en los datos que ofrecen las municipalidades segun la idea que se forman los pueblos sobre el objeto para que se piden las noticias.

6.ª Poblacion. La misma policia, que en sus investigaciones del año de 1826 habia dado tantos resultados, ya en el año de 1831 redujo considerablemente la pobl. de los pueblos comprendidos en el terreno del reino de Valencia, puesto que en esta época la prov. de Alicante figura por 273,724 hab.; ni debe extrañar esta reduccion, que mas bien consideramos resultado indispensable de los mismos datos obtenidos en 1826, porque era natural que los pueblos se alarmasen y obrasen influencias, que se consideraban legítimas, pero que no por eso dejaban de ser perniciosas, y que á su vez los hombres encargados de esta clase de trabajos cedieran á la fuerza de la opinion, estraviada sin duda por un interés mal entendido.

7.ª Poblacion. En el último esfuerzo del Gobierno absoluto, como todos los años formaba su censo la policia, la prov. de Alicante aparece con 273,939 alm., siguiendo siempre y la ocultacion por razones que están bien al alcance de la comprension de nuestros lectores.

8.ª Poblacion. Verificada la division terr. de la Península é islas adyacentes, por real decreto de 30 de noviembre de 1833, y trazada la demarcacion de part. por real orden de 2 de abril de 1834, figura la prov. de Alicante por primera vez con terr. suyo, propio, independiente con 89,807 vec. y 368,961 hab.: decimos por primera vez, porque aunque en la época de 1820 al 23, figuró Alicante como prov., no abrazaba el terr. que hoy tiene, no eran los mismos por consiguiente los lim., y su pobl. estaba reducida á 253,470 hab.

9.ª Poblacion. En la guia del ministerio de la Goberna-

cion de que hemos hablado en la pág. 264, aparece disminuida la pobl. que á la prov. de Alicante se asignara en 1833 y 34, puesto que como se ve en el estado que vamos examinando, solo se señalan 365,776 hab.

10.ª Poblacion. En el censo electoral para ejecutar la ley hecha en las Cortes Constituyentes en 1837, se señala á la prov. de Alicante una pobl. de 318,444 alm., número que comparado con el del año 34 y aun en el de 36, ofrece una disminucion considerable en los hab. Nuestros lectores recordarán que por real orden de setiembre de 1836, se segregaron de la prov. de Alicante los part. de Albayda, Gandia y Onteniente, que integros pasaron á la prov. de Valencia, bien que agregándose á la que describimos para formar un nuevo part., Villena, que antes era de Albacete, y Sax del part. de Yecla en la prov. de Murcia, y como los pueblos segregados tenian 62,132 hab. y los agregados 40,449, resulta disminuida la pobl. en 54,743 hab.

11.ª Poblacion. En el año de 1840 la Diputacion provincial de Alicante formó un estado segun los extractos de pobl. remitidos por los ayunt. de los pueblos de la prov., y le publicó para las reclamaciones que pudieran hacerse por las corporaciones municipales ó por los particulares, conforme al art. 44 de la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837. La Diputacion provincial, interesada en no aumentar el número de hab., teniendo á la vista relaciones en que se disminuye el número de individuos, siempre y cuando no esté bien combinada la fiscalizacion, no solo de pueblo á pueblo, sino de prov. á prov., señaló á la de Alicante con clasificacion de part., 313,760 hab., incluyendo en esta suma 17,284 de descuento de 4 alm. por cada hombre de mar. Este dato, que nadie dió á faja una pobl. mayor de la que se cuenta realmente, demuestra que el número que señala, puede considerarse como oficial, para creer que no puede tener la prov. que nos ocupa, un número menor de hab. de los que señala este documento.

12.ª Poblacion. A pesar de esto, poco tiempo despues, en 9 de mayo de 1841, el gefe politico, el intendente, los diputados provinciales, un representante de la sociedad de Amigos del Pais, los comisionados de todos los part., hombres de influencia, de ilustracion y sobre todo de conocimientos locales, dijeron bajo su firma en un documento público y solemne, que la pobl. de Alicante era de 220,390 alm. De suerte que muchas de las personas que aseguraron en el año de 1840 que la pobl. era de 313,760 hab., manifestaron en 1841 que solo debian contarse 220,590 individuos; es decir, que desde el 6 de mayo de 1840, al 30 del mismo mes de 1841, puesto que no hubo variacion en los pueblos de esta prov., se disminuyó en la pobl. en 93,470 hab. Sobre este documento nos propnemos hablar mas adelante, al tratar de la riqueza pública, y para entonces reservamos el presentar sobre el algunas consideraciones.

13.ª Poblacion. En el año siguiente, esto es, en 1842, pidió el ministro de Hacienda, nuevas noticias, intervinieron las autoridades, se formó una junta, se invocó el apoyo de personas ilustradas conocedoras del pais, se publicó una memoria, y en ella al tratar de la pobl. se dijo que la prov. de Alicante tenia 317,669 hab., es decir, 97,997 alm. sobre las que figuran en el dato que presentó la Junta de 1841, siendo de advertir que casi todos los intendentes de España manifestaron que era mayor el número de individuos de sus respectivas prov.

14.ª Poblacion. En los trabajos del Sr. ministro de Gracia y Justicia, al presentar la estadística criminal correspondiente al año de 1843, se señalan á la prov. de Alicante 268,961 alm.: al presentar esta suma hubo sin duda, de padecerse una equivocacion de aquellas que son muy frecuentes y naturales en esta clase de trabajos, designándose precisamente la misma pobl. sin discrepar en un solo individuo, que la señalada por el decreto de 1833 y real orden de 1834 para la division terr. y consiguiente demarcacion de part. Este error debe rectificarse, porque de admitirle podríamos incurrir en nuevas equivocaciones, destruyendo el mérito que pueden tener nuestras ligeras observaciones. En este mismo año la diputacion provincial presentaba un estado de la pobl. tambien en cumplimiento de la ley de reemplazo, fijando el núm. de desc. en 304,642, comprendidos en esta suma los 19,200 descuento de 4 alm. por cada hombre de mar.

15.ª Poblacion. En el último dato oficial que hemos ad-

Quirido, no se presenta ciertamente aumentado el número de alm. en la prov. de Alicante. Un nuevo censo de población hecho con ligereza si se quiere, y sin ningún género de fiscalización, señala á esta prov. 291,906 hab. Nos referimos al trabajo practicado para plantear las disposiciones adoptadas por el Gobierno en su nuevo sistema de municipalidades.

Examinadas las 15 sumas que presentan los diferentes datos que tenemos á la vista, aparece que la pobl. menor es la del año 1609, reducida á 158,815 hab., y la mayor la de 1826 que es de 409,738 alm., resultando por término medio en los pueblos hoy comprendidos en la prov. de Alicante un total de 303,370 hab.

Presentadas las noticias que nuestro estudio y nuestro examen nos ha proporcionado, luchando con toda clase de elementos, porque sin duda la prov. de Alicante es una de aquellas en que mas resistencia hemos hallado para la adquisición de datos estadísticos, ocasión es esta de decir que no nos hemos limitado en nuestras tareas á recoger y examinar documentos oficiales desde el siglo XV hasta nuestros días, sino que hemos procurado por todos los medios posibles saber hasta qué punto podían llegar las oscilaciones de los pueblos. Apelar á nuestros correspondientes, conocimos era además de peligroso, inútil, porque les sería difícil desarraigir la preocupación que domina en nuestra patria, de que en esta materia es la verdad muy funesta á los pueblos. Nuestros lectores conocerán que esta opinion es equivocada, porque si pueden alarmarse los alicantinos, cuando vean que nosotros combatimos las cifras que presentan la junta de 1811; los ayunt. en sus estadísticas municipales; las diputaciones prov. en sus estados para las quintas: esta alarma cesará sin duda, cuando reflexionen que en los art. Alava y Albacete, hemos

aumentando tambien considera blemente la pobl. de aquellas prov., y que en último resultado, la proporción de unos con otros países será con corta diferencia la misma cuando concluido el Diccionario aparezca para gloria nuestra mayor número de alm.: sin perjuicio notable de las prov. que *todas* han oscutado, *todas* han disminuido el número de sus hab.

Nosotros poseemos datos preciosos que no es de temer se pongan en duda, mucho menos que se desmintan. Segun ellos esa pobl. reducida en 1811 á 220,590 alm., sube por confesión de perso nas interesadas en la disminución del número de los hab. á 368, 219 individuos. Ni se limitaron á esto nuestros trabajos, puesto que tambien hemos podido obtener el número de jóvenes esportables, documento de que hicimos ya mérito en el art. Alava pag. 221, manifestando alli su importancia. Segun este dato la pobl. de la prov. de Alicante sube á 416,474 hab. Natural es que parezca exagerado este dato, y no sería extraño que pudiesen con bati rle los que redujeran á una mitad la pobl. de esta prov.: pero si se reflexiona, primero: el número de los hab. señalados por los trabajos catastrales de la policía en 1826; segundo: la pobl. presentada por el mismo Miñano, tercero: la designada por corporaciones populares en 37, 40, y 42; cuarto: la que resulta de nuestros particulares trabajos; quinto: la que de si arroja el número de jóvenes comprendido en las diversas series para la ley de rémplazos, no olvidando el descuento que la misma ley establece; si por otra parte se refl. estricta que la pobl. progresa, que el terreno convida, que la agricultura no decae, podrá sin gran dificultad concederse, y nosotros sin temor ninguno admitimos, que puedan ser 416, 171 individuos los que pueblan el no ingrato terr. de la prov. de Alicante. Al concluir nuestra tarea sobre este punto presentamos el

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 14 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes varones que entraron en el alistamiento de 1842 para el rémplazo del ejército; comparada con la que resulta, primero: del estado de la diputación prov. para la quinta de 1820; segundo: de los trabajos hechos por la junta creada en 1811 para coeuvocar la riqueza de esa prov. en virtud de orden expedida por el ministerio de la Gobernación; tercero: de los datos oficiales de 1812 remitidos al Ministerio de Hacienda; cuarto: de otro estado de la diputación prov. de 1813 para el sorteo de aquel año; quinto: de las noticias reunidas por el Ministerio de Gracia y Justicia; para la estadística judicial del referido año de 1843; sexto: de la rectificación hecha á la pobl. indicada por el mismo Ministerio de Gracia y Justicia señalando un penado por 400 hab., en lugar de los 313 que arrojan los datos reunidos; séptimo: del registro municipal de la agricultura política formado en el año de 1813; octavo y último: de los datos fidedignos que nosotros poseemos.

PARTIDOS	Población que corresponde al núm. de alistados.		Boletines oficiales para los alistamientos por los utilidades de		Datos oficiales de 1842.		Boletín oficial para el alistamiento de 1843	Estadística judicial de 1843.	Registro municipal de 1844.		Datos que posee la reducción.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	1840 Núm. de hab.	1841 Núm. de alm.	Vecinos.	Almas.			Núm. de alm.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.
Alcoy.	287	36564	23879	47380	4383	24068	21343		4183	47390	7871	32729
Alicante.	320	40768	31339	24430	7853	32273	28635		4988	26740	7853	32273
Gallosa.	271	34908	28107	18514	7085	27716	27353		7414	29580	7447	30839
Concentama	255	32487	29503	45054	4598	20856	20739		4717	49738	5641	23457
Denia.	228	29047	22017	46738	5359	21740	20357		5132	21339	7246	30129
Dolores.	209	26627	30104	45739	5806	22123	20649		8499	22865	6394	26588
E.che.	290	36946	27265	48649	5986	27609	27249	368961	5786	21058	5986	27509
Jijona.	469	21521	48098	42865	4594	47535	48344		4816	20025	4920	18708
Monóvar	185	23569	46385	41907	4222	16985	18030		4187	4770	4669	19378
Novelda.	225	28665	21247	44987	5014	21641	19317		4501	18715	5014	21641
Orihuela.	230	29302	25674	46464	6086	25444	23171		6063	25210	8067	33543
Pego.	236	31340	24625	45835	5352	23230	24521		5325	22141	5835	24261
Villajoyosa.	205	26117	49927	43952	5152	20213	20173		4444	18468	3808	23316
Villena.	146	48600	45594	41340	4497	46366	45367		4143	17227	4510	18876
Totales.	3269	416471	313760	220590	76392	317669	304632	368961	70925	294906	87052	363219

(*) La estadística jud. de 1843, da á la de Alicante una pobl. de 368,961 alm., pero debe tener presente que en este número está incluida la pobl. de los tres part. jud. de Albuaya, Gandia y Onteniente, que pasaron despues á la prov. de Valencia, y asciende á 63,132 alm.; pero habiéndose agregado por otra parte á la de Alicante, los dos pueblos de Villena y Sax, con una pobl. de 10,419 alm., resulta solo una disminución de 51,743 alm., que reduce el guarniso á que ha de referirse esta estadística á 317,248. Y siendo 847 el número de penados en proporción con aquel es de 1 por 373 hab., en cuyo caso si se admite la relación de 1 por 400, que el Ministerio dice deber existir con la verdadera pobl. del reino, la de esta prov. deberá ser de 338,398 hab.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril, correspondiente á los pueblos de la actual prov. de Alicante, deducida de la parte de pobl. del antiguo reino de Valencia que corresponde á dicha prov.; esto es, el 37'25 por 100, proporcionalmente á la riqueza total, que por el Censo de 1890 se daba al expresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD.	CANTIDADES.	PRECIO.	VALOR EN REALES VN.	
Reino vegetal.					
Trigo.	Fanegas.	522,327	56 rs.	29.250,312	
Centeno	Id.	7,701	36	277,236	
Maiz.	Id.	252,426	34	8.582,484	
Cebada.	Id.	490,408	34	6.463,672	
Avena.	Id.	42,818	22	284,996	
Total de los granos.	Id.	985,380		44.855,700	
Legumbres.	Id.	55,347	44 1/2	2.474,960	
Algarrobos.	Id.	4.113,548	4 1/2	5.010,966	
Arroz.	Arrobas.	454,536	26 1/2	4.095,204	
Pasas é higos.	Id.	463,545	40	4.635,450	
Frutas.	Id.	492,559	7	3.447,913	
Hortalizas.	Id.	583,677	5	2.928,385	
Lino.	Id.	3,489	85	271,065	
Cañamo.	Id.	55,442	62	3.418,804	
Esparto.	Id.	37,292	3 1/2	430,512	
Barrilla.	Id.	69,669	41	766,359	
Sosa.	Id.	41,068	9	99,612	
Vino.	Id.	1.530,280	5 1/2	8.416,540	
Aceite.	Id.	454,384	47 1/2	7.333,240	
Producciones varias.	Valor.	»	»	4.877,053	
Valor total de las producciones vegetales.	»	»	»	89.691,761	
Reino animal.					
Ganado caballar.	Caballos.	Número.	3,000	800	2.480,000
	Yeguas.	Id.	4,972	900	4.774,800
Id. mular.	Machos.	Id.	5,707	4300	7.419,100
	Mulas.	Id.	6,918	4000	6.918,000
Id. vacuno.	Bueyes.	Id.	4,998	500	999,000
	Vacas.	Id.	4,923	400	769,200
	Becerras.	Id.	7,255	250	4.813,750
Id. asnal.	Burros.	Id.	7,261	300	2.178,300
	Burras.	Id.	4,264	250	4.066,000
	Carneros.	Id.	27,568	60	4.654,080
Id. lanar.	Primales.	Id.	21,866	50	4.093,300
	Ovejas.	Id.	98,679	40	3.947,160
	Corderos.	Id.	43,028	22	946,616
	Cabras.	Id.	40,120	40	4.604,800
Id. cabrio.	Machos.	Id.	14,870	80	4.189,600
	Cabritos.	Id.	27,336	20	346,720
Id. cerdal.	Cerdos.	Id.	20,785	300	6.233,500
Lana.	Arrobas.	23,847	50	4.192,350	
Seda fina.	Libras.	445,302	35	5.095,467	
alducar	Id.	25,783	27	696,141	
hiladillo.	Id.	8,658	13	412,554	
Miel.	Arrobas.	4,845	45	218,025	
Cera.	Id.	4,042	200	202,400	
Valor total de las producciones animales.	»	»	»	53.442,863	
Fábricas del reino vegetal.	»	»	»	25.036,815	
Fábricas del reino animal.	»	»	»	26.878,760	
Fábricas del reino mineral.	»	»	»	4.705,237	
Fábricas mistas.	»	»	»	78,565	
Artes y oficios.	»	»	»	9.006,092	
Total general.	»	»	»	202.334,085	

ESTADO de los productos del reino vegetal cosechados en los pueblos de la provincia de Alicante en cada uno de los años de 1791 á 1794, segun los importantes trabajos que en virtud de real orden hizo en el reino de Valencia el entendido estadista D. José Cabanilles.

ESPECIES.	UNIDAD.	CANTIDADES.	VALOR DE 1779.		VALOR ACTUAL.	
			PRECIOS.	IMPORTE EN RS. VN.	PRECIOS.	IMPORTE EN RS. VN.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Vino.	Cántaras.	2.249,339	5 4/2	42.371,365	6	13.496,634
Hortaliza.	Arrobas.	1.363,896	5	6.819,480	2 1/2	3.409,740
Algarroba.	Id.	4.236,390	4 1/2	5.963,785	5	6.181,950
Aceite.	Id.	442,440	47 1/2	49.589,475	44 1/2	48.352,245
Barrilla.	Id.	322,200	44	3.544,200	42 1/2	4.027,500
Higos.	Id.	236,340	40	2.363,400	6 1/2	4.536,240
Jara.	Id.	248,260	10	2.182,600	7	4.527,820
Fruta.	Id.	206,760	7	4.447,320	5	4.033,800
Zanahoria.	Id.	480,000	5	900,000	4 1/2	270,000
Trigo.	Cahices.	436,450	243	33.145,200	435	48.420,750
Seña.	Libras.	429,960	45	5.807,700	42 1/2	5.420,520
Cebada.	Cahices.	407,564	447	45.814,467	60	6.453,660
Almendra.	Arrobas.	86,620	47	4.074,140	70	6.063,400
Mahiz.	Cahices.	84,853	447	12.473,394	87	7.382,244
Añafia.	Anegadas.	80,600	250	20.150,000	250	20.150,000
Cañamo.	Arrobas.	49,816	62	3.088,592	53	2.640,248
Lino.	Id.	27,970	85	2.377,450	60	4.678,200
Esparto.	Id.	25,700	3 1/2	89,950	2 1/2	64,250
Pimiento.	Id.	25,200	4	400,800	2 1/2	63,000
Uva.	Id.	24,400	7	470,800	5	422,900
Naranjas.	Millares.	22,026	40	881,040	30	660,780
Sosa.	Arrobas.	45,500	9	439,500	6	93,000
Anís.	Id.	45,030	34	544,020	34	544,200
Lana.	Id.	43,288	50	664,400	60	797,280
Cerezas.	Id.	42,400	7	88,200	5	63,000
Melones.	Docenas.	44,000	4 1/2	49,500	4	44,000
Hoja de Morera.	Arrobas.	5,750	42	69,000	8	46,000
Legumbres.	Id.	4,869	44 1/2	246,900	48	233,712
Genteno.	Cahices.	4,400	456	639,600	87	356,700
Gualda.	Arrobas.	2,300	42	27,600	8	48,400
Ávena.	Cahices.	4,644	95	453,430	53	95,542
Dátiles.	Arrobas.	450	7	3,150	8	3,600
Piñones.	Id.	300	30	9,000	22	6,600
Cera.	Id.	50	200	10,000	200	40,000
Comino.	Id.	4,840	36	474,240	27	430,680
Algodon.	Id.	30	36	4,080	27	810
Cenizas.	Id.	330	30	9,900	20	6,600
Palmitos.	Número.	2,000	1	2,000	4	2,000
Miel.	Arrobas.	360	45	46,200	45	46,200
				456.433,635		424.389,642

Por el estado que precede, verán nuestros lectores que una persona colosa, ondulada, desinteresada, recorriendo el terreno, estudiando sus prod. no tuvo inconveniente en asegurar, sin creer por ello hacer ningún perjuicio á los pueblos, que las especies comprendidas en la primera casilla del documento que analizamos, presentaban las cosechas que en omiera la tercera casilla. No figuran en los trabajos del Sr. Cabanilles los precios de las prod. obtenidas; de reparar los trabajos para el censo de 1799, se ve, que el valor de las especies que comprende el estado, ascendía á la enorme suma de 156.133,635 reales. Y si en el día se dieran en la misma cantidad las prod. que desde 1791 á 1793, si se conviciera por consiguiente en que la agricultura ha permanecido estacionaria en que el do-

minio agrícola no se ha extendido, aun reconocida por nosotros la diferencia de precio, resultaría que las mismas especies cosechadas tendrían un valor de 121.389,642 rs. cantidad bastante mayor á la que ofrece el censo de 1799, y extraordinariamente superior á la que andando los tiempos y aproximándonos á la época actual han presentado personas que gozan del aprecio público por su instrucción y por sus servicios. Asi vemos, que en 9 de mayo de 1844, reunidos en Alicante hombres notables y entendidos de toda la prov. para presentar (después de otras operaciones que se habian hecho ó se suponian anteriormente practicadas, primero en cada uno de los pueblos, después en las cab. de part. jud.) el resumen de la pobl. y utilidades de la prov., estendieron, firmaron y dirigieron al Gobierno el siguiente :

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Alicante formado por la junta que se nombró en virtud de Real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación, con el objeto de formar la estadísticas de la nacion y conocer el número de sus hab. y riqueza.

PARTIDOS JUDICIALES.	Partido de Alicante.	Idem de Alcoy.	Idem de Consuecayna.	Idem de Callosa.	Idem de Dolores.	Idem de Dénia.	Idem de Elche.	Idem de Jijona.	Idem de Monóver.	Idem de Novelda.	Idem de Orhuela.	Idem de Pego.	Idem de Villavieja.	Idem de Villenas.	TOTAL.
Número de pueblos..	3	4	23	48	47	20	3	9	5	5	40	49	0	4	448
Id. de vecinos..	6,359	4,345	3,762	4,695	3,934	4,783	4,602	3,216	2,976	3,745	4,416	3,958	3,413	2,833	55,483
Id. de almas..	21,436	47,380	45,054	48,544	45,739	46,725	45,649	42,865	41,907	44,287	45,461	43,835	43,602	41,316	320,290
Utilidades del vecindario con inclusion de propios.															
Territorial..	496,303	227,600	274,455	252,468	194,019	385,095	524,537	248,366	454,631	293,645	320,743	604,408	443,547	454,456	3,439,065
Urbana..	259,538	207,230	76,270	57,280	24,596	97,827	34,869	20,665	19,456	15,028	10,492	105,331	25,035	80,669	4,154,275
Pecuaria..	4,878	4,500	"	4,253	8,073	4,076	2,456	9,145	2,848	6,848	4,254	10,276	2,271	4,965	61,425
Industrial..	68,718	65,667	23,000	45,810	7,340	24,072	20,263	18,720	48,200	28,093	10,243	9,833	45,284	21,675	352,037
Comercial..	65,212	131,333	"	5,868	10,660	48,428	45,563	8,745	19,300	9,909	26,595	8,697	21,716	5,325	339,088
Total..	591,724	633,330	373,425	326,635	475,048	567,240	562,920	333,637	488,105	352,488	305,394	540,244	477,813	251,050	5,344,899
Idem de forasteros.															
Territorial..	454,733	445,450	463,894	72,223	249,534	427,107	422,686	418,420	40,723	82,659	287,830	465,848	48,524	404,148	4,829,488
Urbana..	38,705	46,150	28,434	4,295	40,584	8,499	20,499	44,825	3,436	2,717	44,745	7,308	2,593	12,199	216,536
Pecuaria..	"	"	"	134	1,299	"	446	4,018	451	77	"	"	"	404	3,323
Industrial..	"	"	"	346	"	"	"	537	450	"	2,172	"	"	"	3,505
Comercial..	"	"	"	"	"	"	"	"	890	"	"	"	"	"	500
Total..	490,437	460,300	492,328	77,000	261,514	435,606	444,485	431,228	55,438	85,827	309,822	473,156	21,117	416,698	3,954,052
Total de dominio particular.	782,453	794,630	595,753	403,653	436,559	662,546	707,105	465,985	243,243	438,315	645,810	713,371	498,960	370,788	7,398,744
Id. del clero..	44,885	22,850	22,346	1,849	25,380	5,514	4,285	8,929	2,222	1,540	10,361	6,049	512	11,482	143,504
Id. del Estado..	4,567	490	4,219	760	46,775	4,051	7,317	1,600	35	429	90,608	4,546	4,536	30,942	479,028
Total general..	798,610	816,630	589,318	406,244	508,694	669,438	719,707	477,484	245,540	440,261	725,788	720,969	201,008	402,942	7,724,272



No hubo de quedar satisfecho el Gobierno, y era natural que no quedase con los resultados que ofrecían las investigaciones estadísticas de 1844, puesto que en 1842, bien que por distinto ministerio (el de Hacienda), se reclamaron nuevos datos con el nombre de *Matrícula Catastral*, que arrajan el resultado que presenta el

ESTADO de la población, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que, una reunión de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del país, dirigió al ministerio de Hacienda en cumplimiento de real orden, en 29 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			ANUAL.			DIARIA.							
	Vecinos.	Almas.	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por					
			partido.													vecino.	habitante.	partido.	vecino.	habitante.
Alcov.	4,388	24,058	Rs. vn.	743,25	Rs. mrs.	170,11	Rs. vn.	162,24	Rs. mrs.	418,3	Rs. vn.	2,549,884	Rs. mrs.	603,21	Rs. vn.	7,287	Rs. mrs.	4,92	Rs. m. c.	0,07
Alicante	7,822	52,273	4,701,749	598,25	145,23	927,204	418,3	24,35	24,35	418,22	40,314	7,775,145	1,800,21	4,162,22	40,314	7,287	4,92	0,07	5,7	
Collado	7,085	27,715	4,997,493	277,24	70,33	358,687	47,28	4,7	4,7	4,624,506	329,23	58,26	4,163	4,21	4,163	4,21	4,21	4,21	4,21	5,7
Centanyaya.	5,293	20,855	2,842,493	536,15	136,9	190,776	92,31	9,6	9,6	2,351,277	443,48	143,26	6,143	4,7	6,143	4,7	6,143	4,7	40,5	5,7
Denia	5,259	21,719	2,286,486	426,21	103,5	324,543	99,6	3,15	3,15	4,754,613	327,45	80,24	4,807	30	4,807	30	4,807	30	7,2	7,2
Dolores.	5,806	22,123	2,621,221	451,16	118,30	144,103	76,48	2,3	2,3	2,176,819	371,32	98,7	5,961	4,4	5,961	4,4	5,961	4,4	9,2	9,2
Elche.	5,985	27,509	3,703,200	618,33	134,23	636,097	106,9	23,4	23,4	3,069,103	512,24	144,49	8,406	4,4	8,406	4,4	8,406	4,4	40,5	40,5
Jijona	4,291	17,535	2,219,359	489,21	128,9	396,058	86,7	22,30	22,30	1,853,801	403,44	105,23	5,078	4,4	5,078	4,4	5,078	4,4	9,8	9,8
Monovar	4,222	16,982	4,135,207	269,1	66,30	482,671	53,0	40,35	40,35	953,536	235,29	56,4	2,612	24	2,612	24	2,612	24	5,9	5,9
N-rredá	3,011	11,941	4,637,988	326,23	73,27	359,819	71,26	46,22	46,22	4,278,169	934,31	59,5	3,502	24	3,502	24	3,502	24	5,9	5,9
Orbuella	6,086	25,511	3,292,747	551,4	120,15	659,835	108,41	25,32	25,32	6,332,893	432,21	103,46	7,243	4,6	7,243	4,6	7,243	4,6	9,9	9,9
Pego.	5,252	23,239	3,226,820	615,4	144,17	634,045	148,45	27,10	27,10	2,632,717	405,23	144,7	7,268	4,2	7,268	4,2	7,268	4,2	40,5	40,5
Villajoyosa.	5,152	20,313	4,368,285	265,20	67,28	457,717	30,21	7,97	7,97	1,910,568	231,33	60,4	3,317	21	3,317	21	3,317	21	5,5	5,5
Villena	4,197	16,306	1,339,919	319,9	82,8	377,156	89,31	23,8	23,8	963,763	239,42	59,2	2,638	24	2,638	24	2,638	24	5,3	5,3
	76,393	317,669	35,575,935	463,24	111,4	6,626,543	86,26	20,29	20,29	28,917,422	378,32	93,5	79,308	4,4	79,308	4,4	79,308	4,4	8,7	8,7

NOTA. Se debe tener presente que en el cuadro sinóptico de la provincia de Alicante, así como en el de su partido judicial, se ha contado una equivocación de bastante importancia respecto a las contribuciones, por el doble empleo de los derechos de puertas cobrados en la ciudad, ascendiendo a rs. vn. 122,784, que por consiguiente deben rebajarse de las cantidades expresadas en dichos cuadros y reducirse como sigue:

1.º Los rs. vn. 4,306,652 de contribuciones de la ciudad de Alicante, que figuran en el cuadro sinóptico de dicho partido, deben reducirse, a rs. vn. 383,873, que salen a razón de 86 rs. 26 mrs. por vecino, 20 mrs. por habitante, y 48 65 por 100 de la riqueza.

2.º Los rs. vn. 4,359,088 del partido judicial, se reducen a rs. vn. 927,304 que son a razón de 418 rs. 3 mrs. por vecino, 28 rs. 25 mrs. por habitante, y 49 25 por 100 de la riqueza.

3.º Los rs. vn. 7,051,397 de la provincia, se reducen a rs. vn. 6,628,543, que salen a razón de 86 rs. 26 mrs. por vecino, 20 mrs. por habitante, y 48 65 por 100 de la riqueza.

En dichas contribuciones se incluye la de Culto y Clero por rs. vn. 1,622,039, que sale a razón de 21 rs. 8 mrs. por vec., 5 rs. 4 mrs. por hab. y 4 86 por 100 de la riqueza.

Estas son las noticias que desde el año de 1791 hasta el día hemos podido adquirir para sacar en el presente de la prov. de Alicante, comparado época con época, los documentos con que regulemos, sin olvidar la naturaleza, la posición y hasta el carácter de las personas que han podido tener parte mas ó menos directa en los trabajos, que reducidos a simples estados, por ser así de mas fácil comprensión, hemos presentado a nuestros lectores.

Pagó	41.735,299 44
Por paja y utensilios	432,162 27
Por provinciales encabezadas y equivalentes	3.446,533 22
Por subsidio industrial	552,606 8
Y por derecho de puertas	428,94* 45

De modo que prescindiendo de los otros muchos impuestos y gabelas que la prov. pagaba, solo 5 exacciones presentan un total de 46.375,349 45

Aun en ese mismo año que la junta fija en 7.721,273 rs. las utilidades de la prov., satisfizo esta por los mismos conceptos anteriormente indicados las sumas siguientes:

Por extraordinaria de guerra	3.246,335 32
Por paja y utensilios	357,522 22
Por provinciales encabezamientos y equivalentes	3.164,057 43
Por subsidio industrial	248,698 24
Y por derecho de puertas	627,854 43
	7.644,465 33

De modo que tambien en aquel año pagó la prov. de Alicante una mitad mas de la riqueza imponible, que segun la junta tenia. En esa misma época á que alude la junta, habia sufrido la prov. de Alicante dos contr. extraordinarias de guerra, la de 30 de junio de 1838 ea que satisfizo:

Por riqueza territorial y pecuaria	8.429,235
Por comercial é industrial	2.029,107 49
Por consumos	3.620,966

	44.079,308 49
Y la de 180 millones de 30 de julio de 1940 en que se señalaron á esta provincia	3.367,138
Por cupo terr. y pecuario	4.575,000
Por industrial y comercial	8.822,138

Estas sumas satisfechas sobre las contr. ordinarias, cuando el pais estaba fatigado de otras exacciones ilegales y violentas, están demostrando por si mismas, sin mas estudio, sin mas examen, que no hay exactitud en el dato de la junta. ¿Ni cómo era posible que la hubiese, si aparece, que aun en tiempos normales las contribuciones ordinarias producen con corta diferencia la misma cantidad que se señala como riqueza imponible? No creemos deber insistir mas en el examen de este documento, porque está bien al alcance de nuestros lectores su poco valor, su ninguna fuerza.

DATOS OFICIALES DE 1842. Los trabajos oficiales de 1842 ya presentan mayor pobl. y mayor riqueza, puesto que el número de hab. se fija en 317,669; el capital prod. en 672.302,629 rs.; la riqueza imp. terr. en 45.666,047 rs. y la urbana en 6.095,538. Nada dice el documento que examinamos en este instante sobre la riqueza imp. ind. y comercial, limitándose á señalar las tarifas y á fijar las sumas que por ellas pagan los comprendidos en este impuesto, incluso las contr. de culto y cierre. Resulta de este trabajo, que los part. de la prov. de Alicante satisfacen por este concepto las cantidades siguientes:

Alicoy	74,765
Alicante	448,574
Callosa de Ensarriá	32,978
Concentaina	41,440
Dénia	47,817
Dolores	43,026
Elche	59,756
Ijona	24,554 7
Monóvar	25,504
Novelda	37,447
Orihuela	74,363
Pego	50,384
Villajoyosa	23,848
Villena	34,666

690,749 7

Sin base alguna para conocer el cap. imp. de la riqueza. ind. y comercial de la prov. de Alicante, hemos supuesto por la cuota impuesta un 5 por 100 de gravámen, porque esta es la proporcion que nos presentan trabajos oficiales de esta misma naturaleza, y hemos fijado, bien que sin aceptar responsabilidad alguna, la suma de 43.344,380 rs.: mas adelante volveremos á tratar este punto con la extension posible e, y á fijar nuestra opinion sobre esta riqueza imp.

Una cosa notable resulta ya del documento oficial de 1842, á saber la diferencia de mas que aparece entre la riqueza del año de 1841 y la del siguiente: prescindiremos de la comercial é ind.: mal presentada en el último documento, y nos concentraremos exclusivamente á las utilidades imp. procedente de las:

	FINCAS RÚSTICAS.	FINCAS URBANAS.
Años de..	1841.. 5.275,407	1.546,646
	1842.. 15.666,047	6.095,538
	40.190,610	4.548,922
	44.739,532	

Al ver la diferencia que resulta entre dos documentos que tienen las fechas el 1.º de 9 de mayo de 1841, y el 2.º de 28 de octubre de 1842, podria creerse que el último dato fué facilitado por personas interesadas en aumentar la riqueza imp. de los pueblos de la prov. de Alicante. Para desvanecer este error, creemos conveniente decir, que las autoridades y particulares que intervinieron en estos trabajos, manifestaron al Gobierno, que para fijar la riqueza imponible sobre las fincas rústicas y urbanas se habian servido de la suma de utilidades imponibles que manifestaron los pueblos en la contr. extraordinaria de guerra de 180 millones (*). Hecha esta importante explicacion conviene tener presente, primero: que en 30 de julio de 1840 sancionó S. M. la Reina Gobernadora la ley que impuso, por una vez y para aquel año: con el nombre de contr. extraordinaria de guerra, la suma de 180 millones de reales; segundo: que por efecto de las circunstancias del pais en aquella época no se comunicó á los pueblos, ni el repartimiento, ni la instrucción hasta el 6 de noviembre del mismo año. Suponiendo, pues, que se retardará en las prov. por solo dos meses la exaccion del cupo que le fuera designado, aparece que casi al mismo tiempo la junta de 1841 fijaba una riqueza imponible en las fincas rústicas y urbanas de 7.022,025 rs. y los pueblos contribuyentes, por los mismos dos conceptos, designaban 24.764,553; cuyas dos sumas presentan la diferencia, que anteriormente hemos indicado de 44.739,532 rs. Asi se observa que la manifestacion de los pueblos, mas interesados que la misma junta en disminuir su riqueza, presenta una masa imponible tres veces mayor que la señalada por esta. ¿Manifestan los pueblos en su relacion á las intendencias la verdadera riqueza imp. de la prov. de Alicante? La ilustracion de nuestros lectores, quienes en su mayor parte conocen los manejos de las municipalidades al pedirse por los agentes del Gobierno esta clase de documentos, comprenderá sin grande repugnancia, que al designarse la riqueza de los pueblos para una contr. extraordinaria, y sobre todo para una contr. de 180 millones, que podia considerarse como procuradora de otros impuestos, y como tipo que podia servir para un nuevo sistema tributario, cuya necesidad ya entonces se anunciaba, rebajarian considerablemente sus verdaderas utilidades por la preocupacion natural de las corporaciones, que temen que su buena fé les perjudique en el señalamiento de las cuotas sucesivas. ¿Y cómo pensar de otro modo, y cómo admitir por verdadero el dato presentado por las municipalidades, cuando segun hemos dicho anteriormente, las prod. del pais en el siglo pasado, segun resulta de uno de los estados anteriores, importan la suma de 121.389,642 rs. valoradas al precio del día? Es bien seguro, que no se darian por descontentos los pueblos de la prov. de Alicante si la adm. pública al designar las contr. se limitase á duplicar la

(*) Palabras del documento oficial.

riqueza imp. La prov. de Alicante, aunque es cierto se ha resentido bastante de los impuestos extraordinarios, porque han coincidido con sequías que la han afligido, es un país que cuenta a bastantes elementos de riqueza, variadas y ricas por sí, merca. los fáciles, y aun, en ciertos art., ind. casi esclusivos. Por esto se conoce cuán indispensable es para organizar regularmente esta nación, que la acción del Gobierno intervenga para conocer el movimiento de la riqueza pública; y que si no es posible destruir, se neutralice al menos la preocupación de los pueblos, fomentada desgraciadamente por personas de ilustración, como lo son sin duda todas las que han intervenido en los datos estadísticos de esta prov. Hasta tal punto existe el convencimiento de las ocultaciones, que las mismas personas que presentan la ric. imp. en virtud de reclamación del gobierno, á pesar de decir: «que la prov. del terr. no se ha aumentado desde el conso de 1779; que aquel trabajo se hizo entre la abundancia, la paz y la protección del fondo de póstitos; que las guerzas han des poblado los montes y no se han abierto nuevos riegos;» no vacilan en asegurar que *aun cuando se duplique la materia imp.* es escusiva. Por estas palabras podrá conocerse que fú pueden merecer algunas que al remitirse al Gobierno se califican de este modo.

FINCAS RÚSTICAS. El exámen detenido (*) que hemos hecho de trabajos ant. y modernos sobre el prod. del diezmo, destruye los datos presentados por la junta de 1844 y la comisión de 1842; pero si bien los resultados que ofrecen estas investigaciones aumentan el prod. líquido de la materia imp. en la riqueza terr. de las fincas rústicas á 24.539.678 rs., está muy lejos de representar el verdadero valor de los prod. del suelo. Las cuentas de los interesados en ocultar sus ganancias; las declaraciones de los mismos contribuyentes, particularmente en prov. como la de Alicante poco supersticiosos y que *dejan* de pagar desde que *dejan* de creer que tuviera el carácter de institución divina, desde que pudieron conocer que el mandato de los concilios se apoyaba únicamente en la costumbre, y sobre todo desde que recordaron que en los 7 pri noros siglos de la Iglesia no se reconoció en España como obligatoria esta contr.; todas estas circunstancias han hecho que en el presente siglo, particularmente después de la guerra de la Independencia, y sobre todo, después de las importantes discusiones tenidas acerca de este impuesto en la segunda época constitucional, no se pagara el diezmo con la regularidad que en los anteriores siglos fuera satisfecho. A pesar de la falencia del diezmo de 1837 que subió á 2.454.217 rs. que supondría un diezmo de 3.308.434, cuya suma comparada con la de 6.628.513 rs. importe de las contr. que se pagaban por todos conceptos, incluso el culto y clero, demuestra que desde la abolición de este gravamen que pesaba sobre la agricultura, la prov. de Alicante satisfacía hasta el nuevo sistema tributario la insignificante cantidad de 2.320.079 rs. Pero no debe perderse de vista una consideración de suma importancia, á saber: que la cantidad de 2.454.217 rs., importe del medio diezmo, es la que se abonó á los pueblos, no la que de estos recaudaron los especuladores que verificaron el arriendo. Téngase presente que el 212.210 rs. 12 mrs. que diezmaron los pueblos de la prov. de Alicante, lo abonado y lo que á los mismos, importó solamente 603.887 rs., y así podrá verse que el diezmo entero de 4837, pagado como era costumbre pagar en aquella época y en aquella localidad, no hubiese bajado de 3.616.868 rs. Todas estas observaciones nos hacen creer, que si fuera posible en España pagar en frutos los impuestos, grave alivio sufriría el país, au mentaría considerablemente su riqueza, y se harían mucho más sensibles los gravámenes del nuevo sistema tributario. Resumiendo nuestros observaciones sobre los prod. de las fincas rústicas, observaciones que se concretan ahora únicamente á los documentos oficiales de 1841 y 1842, diremos, que sería triste condición la de los pueblos de la prov. de Alicante sino fuera mayor su prod. bruta, su riqueza imp., y si hechos ant. y recientes no demostraran que un país que fa-

cilita al comercio un prod. de valor inmenso en vinos, en pasas, en aceites, en frutas y hortalizas, en dátiles, prod. casi exótica á la Europa, un país rico en ind. en Alcoy Concentina, Crevillente y otros pueblos; un país de relaciones marít., de movimiento costanero por sus puertos y ensenadas, no puede ser nunca jamás, el que pague, según pretenden los hombres notables de Alicante, que se reunieron en 9 de mayo de 1841, ó hablando con más propiedad, el que haya pagado hasta la nueva reforma del sistema tributario en que se han aumentado las cuotas, cerca de 86 p. de su riqueza imp.

FINCAS URBANAS. Los datos oficiales de 1842 presentan, en virtud de las manifestaciones de los ayunt., como se ha dicho anteriormente, por las fincas urbanas en cap. prod. de 149.663,755 rs.; y un cap. imp. admitida la valuación de 40 al millar, de 6.095,538, con el aumento de los prod. de las fincas señaladas con el nombre de Bienes Nacionales. Coincide la diferencia que existe entre esta suma y la de 4.546,616 rs. que presentó la junta de 1844, no podemos menos de confesar que en la riqueza urbana, tal como esta palabra debe entenderse, no puede existir grandes ocultaciones. Desde luego en nuestra opinión, separamos de la materia imp. la riqueza que puedan representar las casas destinadas exclusivamente á la labranza. Conveniente hubiera sido, que se hubiese procurado clasificar por los usos á que se destinan las casas de los pueblos de la prov., después de haber fijado su número siquiera aproximadamente; porque sin esta noticia, ni el estadista puede conocer la materia im., ni los cuerpitos colegisladores obrar con acierto, al determinar la cuota de contr. que ha de satisfacer la riqueza urbana. Pero desgraciadamente no se ha hecho este trabajo, y por eso en nuestras observaciones nos hemos limitado á los datos que hemos podido adquirir á fuerza de instancias. El número de casas de la prov. de Alicante, que aparecen en las relaciones que hemos adquirido, es de 65,247. No presentamos el dato, como exacto; lejos de eso, aseguramos que es mayor el número de fincas urbanas: sin embargo, nos atenemos á esta suma por no tener, como ya hemos dicho anteriormente, ningún documento oficial. Resulta, pues, que considerada la riqueza imp. en este concepto; por la junta de 1841, en 4.546,616 rs.; y por la comisión de 1842; en 6.095,538, el prod. anual de las fincas urbanas, ó mejor dicho, la renta que recibe el propietario, ó que él debiera pagar si no fuera suya propia la casa, es en el primer caso de 23 rs. 3 mrs., y en el segundo de 93 rs. 44 mrs. al año. No debe perderse de vista, que en cuanto á edificios urbanos no puede compararse la prov. de Alicante, ni con la de Albacete, ni con la de Soria, ni con la de Avila y otras de esta clase, no solo esencialmente agrícolas, sino casi exclusivamente labradoras. La prov. de Alicante, tiene edificios que reclama forzosamente el movimiento de vida y animación que naturalmente produce la circunstancia de existir activas relaciones por la importación y exportación al extranjero y al cabotaje. En las pobl. importantes que cuenta esta prov., como Alcoy, Elche, Alicante, Orihuela, Villena, Villajoyosa, Novelda, Mondóvar, Crevillente, Aspe, Jijona y otras, las fincas urbanas tienen bastante valor, y por consiguiente producen mas de los 93 rs. 44 mrs. al año. Si fuera, pues, posible asegurar que las casas de nuestras relaciones producen una renta otra 400 rs. vn., entonces las 65,247 fincas urbanas producirían 26.098.800 rs. Podrá parecer exagerado este cálculo y no estamos muy lejos á nosotros de convenir en ello, y por eso, reduciendo á una mitad el tipo de la renta, no tenemos dificultad alguna en reconocer que, si sobre todas las real. de las casas pe juenas y gran es, hubiera de imponer contribución el Gobierno, (entiéndase siempre debidamente autorizado), la materia imp. en este concepto no bajaría de 43.019.400 rs.

RIQUEZA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Como ya hemos dicho anteriormente los trabajos reunidos en el Ministerio de Hacienda en el año de 1842, no presentan riqueza comercial é ind. imp., limitándose la comisión á decir: que la cantidad que pagan los pueblos por este concepto es de 600.719 rs. No fija la proporción del gravamen y por consiguiente no es dado reconocer ni el capital comprometido en la ind. y el comercio, ni las utilidades que por este concepto se obtiene. Fácilmente comprenderán nuestros lectores, que aun en los países mas bien organizados, donde la adm. pública fiscaliza todo lo fiscalizable, la suspicacia de los agentes del Gobierno no es

(*) Pudieramos también calificarlo de costoso porque han sido grandes los desembolsos, sin obtener desgraciadamente resultados satisfactorios.

bastante para conocer las ganancias que obtiene la ind. y mucho menos el comercio. Nosotros hemos evaluado la riqueza imp. ind. y comercial en 13.814,380 rs., sin base alguna y por puro capricho. Sin embargo, si se nos pregunta si creemos que la ind. y el comercio de la prov. de Alicante, ofrece este resultado, contestáramos afirmativamente; pero si se exigieran las razones de nuestra creencia, contestáramos desde luego, que carecíamos de datos oficiales; que en apoyo de nuestra opinión no podíamos presentar cálculo alguno apoyado en resultados que se hubiesen obtenido siguiendo el movimiento de estas riquezas; bien que no vacilaríamos en decir, que la ind. de este país, su comercio, la importancia del pueblo de Alicante, hacen cuando menos presumibles y probables estas utilidades. No abandonamos nuestras tareas. En el art. de España, que figurará al fin del Diccionario como resumen, rectificación y ampliación de la obra, presentaremos mayores y más interesantes datos, reformando nuestro juicio si nos convencieramos de haber padecido graves equivocaciones.

En países como el nuestro, donde el Gobierno ningún dato estadístico posee para comparar una con otra las riquezas, y conocer su proporción en cada pueblo, en cada part., en cada prov., en toda la nación, es como ya hemos dicho difícilísimo señalar una cuota para una materia imp. de esta clase. Por eso se hace forzoso apelar á cálculos de probabilidad, á inducciones, hasta tanto que las oficinas del Gobierno, los esfuerzos de los particulares obtengan resultados, sobre los cuales se forme fuerte y robusta la opinión que destruya las combinaciones de un interés mal entendido. En la junta de 1844 vemos representadas y defendidas convenientemente las distintas riquezas de la prov. de Alicante; circunstancia que nos hace creer, que si las utilidades fueron extraordinariamente disminuidas, la proporción entre la materia imp. en los cupos terr., urbano, comercial é ind., pudo ser exactamente presentada Designada la riqueza terr. con exclusión de la urbana en 5.475,407, y la ind. y comercial en 697,230, se ve desde luego que las ilustradas personas que firmaron el documento de 9 de mayo de 1844, declararon, que la proporción de una á otra riqueza está de 4 á 7 87/100. No sabemos si son los labradores ó los comerciantes los beneficiados en esta proporción; pero se nos permitió decir, que el movimiento mercantil, está puesto á menos eventualidades que las operaciones de la clase agrícola, y que las especulaciones del comercio, dan generalmente mucho mayor interés que las de la labranza, particularmente en un país donde la ind. agrícola no está beneficiada como se halla en Suiza, Bélgica y muchos departamentos de Francia. Deseando buscar la proporción de la riqueza, no solo en las declaraciones de los interesados, en no perjudicar á sus compatriotas, sino también en las cuotas impuestas antes de la nueva reforma del sistema tributario, vemos, que la contr. terr. era de 5,937,794 rs., y la ind. y comercial 690,719, ó sea buscando exacta la proporción en uno y otro impuesto de 4 á 8 39/100. Seguiremos, pues, esta proporción porque mas bien que nuestras opiniones sin apoyo y sin datos, queremos conformarnos en esta parte con los trabajos de la junta de 1841, consignados en documentos que tenemos á la vista.

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Concluidas nuestras observaciones sobre los diferentes documentos que hemos podido adquirir y las noticias que nos hemos proporcionado, corresponde ahora presentar en todos conceptos la riqueza imp. de la prov. de Alicante, refiriendo los datos á que nos atenemos para presentar este trabajo.

Riqueza terr. segun los prod. del Sr. Cambilles.	79.203,442
Riqueza urbana.	13.049,400
Riqueza ind. y comercial en la proporción admida.	40.089,610
	102.342,452

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Despues de presentar este trabajo, vamos á ofrecer á la consideración de nuestros lectores, en pocas líneas, un pequeño cuadro de las cantidades que se han señalado á la prov. de Alicante en diferentes contr., y el tanto por 100 proporcional con las restantes prov. de España,

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD	Cantidad se- ñalada á la provincia de Alicante.	Tanto por 100 en pro- porcion con las demas provincias de España.
	total del im- puesto.		
Ley de 3denoviembre de 1837, contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	14.079,309	2'33
Ley de 30 de julio de 1840, contribucion es- traordinaria de.	180.000,000	4.842,138	2'69
Ley de 14 de agosto de 1841, contribucion de culto y clero.	75.406,412	2.028,798	2'70
Ley de 23 de mayo de 1845, contribucion di- cha de inmuebles del nuevo sistema tribu- tario.	300.006,000	7.341,000	2'44
TOTAL.	1.159.392,696	28.261,245	2'44

PAPEL SELLADO Y TABACO. Mas no debe creerse que las prov. pagan únicamente las contr., y como tales son comúnmente reconocidas: por ejemplo, el papel sellado que importa el año como 377,500 rs., puede y debe considerarse como impuesto casi en su totalidad, porque solo deben rebajarse de esta suma los escasos gastos que proporciona esta renta: el tabaco, cuyo prod. en año como es de 1.074,000 rs., á pesar del grande contrabando que de este género se hace en esta prov., arava á los pueblos de la prov. de Alicante en 658,000 rs., utilidad que se supone recibe el Gobierno.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Teniendo, pues, presentes estas circunstancias, y fijando las cuotas que pueden corresponder á esta prov. en el nuevo sistema tributario, se obtienen los resultados siguientes:

Contr. dicha de inmuebles.	7.341,000
Derecho de hipotecas. (2'44)	437,200
Consumos. (id.)	4.392,000
Subsidio ind. y comercial (id.). Será mayor.	1.073,600
Inquilinatos.	146,400
Papel sellado.	277,500
Tabaco.	658,000
	15.298,700

Y no se crea que en el nuevo sistema tributario no paga el pueblo mas cantidades que las que llevamos designadas: la diferencia que existe entre el valor que representa una fan. de sal y la cantidad que recibe el Gobierno, puede y debe considerarse como una contr.: reputada tambien la riqueza minera como materia imp., lo que por este concepto se satisficase, es tambien un verdadero impuesto: las derramas que se hacen para gastos provinciales, disminuyen tambien la riqueza imp.: los gastos municipales que figuran por muchisimos millones, afectan extraordinariamente las utilidades de la agricultura, del comercio y de la ind. Esto es tan cierto, que si fuero posibles hacer en España lo que en otros países bien administrados, centralizar los ingresos y hacer las aplicaciones convenientes en las distintas categorías de gastos que ocurren, entonces se sabria lo que un hab. paga por cuota municipal, por cuota provincial, por cuota nacional. En su dia presentáramos nosotros este trabajo, porque determinamos reñentes del Gobierno, nos hacen esperar que podremos obtenerlo, y se conocerá hasta qué punto está gravada la riqueza en este país, en el que se conocen, por desgracia, otras exacciones ademas de las votadas por los Cuerpos Colegiados; en el entre tanto solo nos resta decir, que aun aumentada tan considerablemente, como hemos aumentado la riqueza imp., la cuota designada por nosotros sale gravada cuando menos en un 20 por 100, comprendida toda clase de impuestos.

EMPLERADOS DE LA ADMINISTRACION. Ocasión es esta de manifestar el número de empleados que hay en esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia. Esta noticia, con los detalles que hemos creído conveniente presentar, se halla en el siguiente estado:

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus sueldos en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.		Juzgados de 1.ª instancia	44 Jueces	149,700			
			44 Promotores fiscales	88,300			
			38 Aguaciles	49,400			227,400
			1 Intendente	35,000			
			4 Secretario	40,000	47,500		
			1 Portero	2,500			
			Subdelegado	»			
Administracion comun a todas las Rentas.		Intendencia	4 Asesor	2,000		3,000	50,500
			4 Fiscal	4,000			
			4 Administrador	20,000			
			4 Inspector 1.º	12,000			
			1 Idem 2.º	10,000	60,500		
			1 Oficial	6,000			
			2 Idem á 5,000	10,000			
			1 Portero	2,500			
			4 Administrador	20,000			
			4 Inspector 1.º	12,000			
			1 Idem 2.º	10,000	35,500		
			1 Oficial	6,000			
			1 Idem	5,000			
			1 Portero	2,500			
			4 Administrador	15,000			
			1 Inspector 1.º	13,000			
			1 Idem 2.º	10,000			
			1 Oficial	8,000			
			2 Idem á 6,000	12,000			
			1 Idem	5,000			
			4 Vista 1.º	40,600	426,500	314,000	
			4 Idem 2.º	8,000			
			4 Idem 3.º	6,000			
			4 Auxiliar de vista	3,000			
			4 Alcaide	8,000			
			4 Interventor	8,000			
			4 Marchamador	4,000			
			1 Portero	2,500			
			6 Mozos de faenas á 2,000	12,000			
			1 Administrador guarda-almacen	16,000			
			1 Inspector 1.º	12,000			
			1 Idem 2.º	8,000	43,500		
			1 Auxiliar	5,000			
			1 Portero	2,500			
			1 Mozo de almacén	2,000			
			1 Administrador en Alcoy	4,000			
			1 Idem en Elche	4,000	23,000		
			1 Idem en Elda	4,000			
			1 Idem en Orihuela	6,000			
			1 Idem en Villena	5,000			
			1 Tesorero	20,000	30,500		
			1 Oficial	8,000			
			1 Portero	2,500			
			1 Gefe	14,000			
			1 Oficial	8,000	33,500		
			1 Auxiliar	6,000			
			1 Idem	5,000			
			1 Visitador de puertas	10,000			
			1 Cabo	3,650			
			1 Aventajado	2,920			
			18 Dependientes	45,990			103,960
			3 Fieles de puertás	18,000			
			3 Interventores	18,000			
			3 Mozos	5,400			
			1 Gefe politico	35,800			
			1 Secretario	20,000			
			1 Oficial 1.º	10,000			
			2 Idem 2.º	18,000	109,300		
			2 Idem 3.º	16,000			
			2 Idem 4.º	7,000			
			1 Portero	3,300			
			1 Comisario de policia	10,000			
			5 Idem	30,000			
			8 Celadores	24,000	161,360		
			34 Idem	85,000			
			14 Agentes de P. y S. P.	315,360			
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.		Gobierno politico	Ministro de Gracia Justicia	227,000			
			Idem de Hacienda	528,960			
			Idem de la Gobernacion de la Peninsula	373,660			373,660
		Proteccion y seguridad publica					
		Resumen					1,330,020

ADUANAS. No considerando los impuestos en la aduana como impuesto provincial, sino como parte de una de las rentas del Estado, nada decimos de ellos en este art., habiáremos sí. en el de Alicante, c., porque creemos que allí corresponden estas noticias.

Réstanos para concluir este art., presentar un estado de suma importadicia, que indique en todos sus detalles las fincas que el clero secular y regular poseía en esta prov., así como también los censos y foros.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y quehan quedado por vender.

PROCEDECIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capita, en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rúst.	Urb.	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. (Frailes, gular., Monjas.	265 392	75 48	340 440	6097496 5326930	17608260 13375860	2049840 361150	2584340 514420	8447300 5988080	20203570 12887280	182925 168808	94194 10835	244449 479643
Clero secular. . .	657 174	123 51	780 225	11724420 3649300	30994120 5220765	2440960 4264595	3095730 4740150	14535380 4880895	31389850 6960905	351733 108489	12330 37938	224062 446427
Total.	831	484	4005	15340720	36214885	3675555	4835870	19046275	14050755	160222	110267	570489
Bienes por vender.												
Clero regular. (Frailes, gular., Monjas.	2 79	4 42	6 91	407100 4036660	407100 4036660	10830 44270	40830 44370	417950 4080930	417930 4080930	3243 31400	325 1328	3538 32428
Clero secular. . .	81 905	46 205	97 4110	4437380 42000340	4443760 42000340	55100 813860	55100 813860	4198860 12814170	4198860 12814170	34313 360009	1643 24416	35966 384425
Total.	986	224	120	13444070	43124070	868960	868960	15013030	15013030	394322	26069	120391
Foros y censos.												
Clero regular. (Frailes, gular., Monjas.	"	"	449 1232	"	"	"	"	1445356 2834092	1445356 2834092	"	"	35000 91733
Clero secular. . .	"	"	10259 14940	"	"	"	"	4249448 9225854	4249448 9225854	"	"	126733 445009
Total.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	542242
Cargas que se rebajan de la renta.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8427
Capital de los foros y censos y renta líquida de los mismos. . .	"	"	"	"	"	"	"	13475302	13475302	"	"	534445
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	27488332	27488332	"	"	951396
Total de los bienes vendidos y por vender.	"	"	"	"	"	"	"	4650267	46539057	"	"	1521995

ADVERTENCIA. En el número de las 423 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados por un valor capital de 4.475,380 rs., y rematados en 4.515,980 reales.

La simple lectura del estado que precede, demuestra:

1.º Que de las 877 fincas pertenecientes al clero regular de ambos sexos, 780 son las que se han vendido hasta fin de julio de 1845, y que solo quedan 97 por vender; de las cuales seis proceden de los conv. de frailes, y 91 de las monjas.

2.º Que de las 4,335 fincas que pertenecían al clero secular, 225 solamente son las que se han vendido, y quedan por consiguiente 4,110 por vender.

3.º Que las 780 fincas vendidas del clero regular, tasadas en 14.135,380 rs., fueron rematadas en 34.089,850, y que las 225 fincas del clero secular, tasadas en 4.880,855 rs., se remataron en 6.660,905; y que el resultado de todas estas ventas produjo una amortización de la deuda pública del Estado de 41.050,755 rs.

4.º Que el valor en tasación de las fincas del clero regular, que quedan por vender, es de 1.198,860 rs., y el de las fincas del clero secular 12.814,170.

5.º Que el total de la renta anual que ambos cleros sacaban de todas estas fincas, ascendía á 990,890 rs., y añadiendo á estas rentas los 534,115 rs. de renta líquida, resultantes de los foros y censos, se ve que dichas rentas todas reunidas, ascendían á 1.524,995 rs., y como la renta de los bienes vendidos es de 570,489 rs., resulta, que en el día la que procede tanto de las fincas existentes todavía, como de los foros y censos, ya sea que su admn. y recaudación se devuelva al clero ó se administre por cuenta del Estado, asciende á 954,506 rs.

ALICANTE: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aui. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela, compuesto de 4 c. 3 v., 1 l., 3 ald., varios cas. y un islote llamado San Pedro de Nueva Tabarca, que forman 5 ayunt. con 40 alc. p. existentes en los puntos que siguen: 4 en el barrio llamado Arrabal, jurisd. de Muchamiel, 8 en las partidas tituladas las Inmediaciones, Torregroses, Raspeig, Roqueres, Moratillo, Verdegas, Cañada y Cañastell, pertenecientes á la v. de San Vicente, y 4 en el cas. denominado las Llometas término de Villafranqueza. Adjunto es el estado que expresa las leg. que dist. entre sí las principales pobl., y las que se cuentan desde cada una á la aud., c. g., dióc. y á la Corte.

ALICANTE, cap. de la prov. y cab. del part. jud.

1/2	Muchamiel.....							
1	1/4	San Juan.						
1	1/4	1/4	San Vicente.					
1	1/4	1/4	1/4	Villafranqueza.				
9	9	9	8 1/2	9	Orihuela.			
24	25	25	24 1/2	25 1/2	27	Valencia (*)		
30	60	60	60	59	62	63	Madrid.	

Pueblos, cab de ayunt. de que se compone.

Se halla situado al SE. de la prov. en terreno llano en lo general, combatido por todos vientos, cuya pureza y la despejada atmósfera que disfruta hacen el clima muy templado y saludable, sin conocerse otras enfermedades que las peculiares de cada estación, y aun estas muy benignas. Confina por N. con el par. de Villajoyosa; por E. con el mar; por S. con el par. de Elche, y por O. con los de Gijona, y Novallas; tiene de estension unas 5 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. presentando una figura irregular que se dilata á lo largo de la costa; por todas partes, menos por la del E. se encuentra rodeado de cerros ó colinas que se internan hacia el mar, ofreciendo una superficie desigual, y en muchos puntos árida y estéril, excepto en la huerta; en las orillas del mar se elevaban las montañas de San Julian, Molinet y del cast.,

(*) Las dist. que aquí se marcan desde estos pueblos á Valencia deben entenderse por el camino real; pues siguiendo el de herradura únicamente hay de Alicante á Valencia 20 leg., y unas 10 poco más ó menos desde las demas pobl. También debe advertirse que aunque en el estado de dist. de la prov. de Alicante se fijan 10 leg. desde Alicante á Valencia, es porque se cuentan por mar, según se anotó en el mismo.

y al ONO. de la cap. otra llamada Font-calent, todas de naturaleza caiza, si bien en la última hay tambien mármoles negros veteados de blanco, principalmente en su cumbre que aparece oscurecida por el color de las peñas; prolóngase este cerro 1/4 de leg. de E. á O. y parece aislado, no obstante que se comunica con otros de menor altura separados entre sí por diversas vertientes y barrancos; sus alrededores y los próximos al camino que dirige á la c., se hallan plantados de algarrobos, higueras, cereales y barrilla, menos la playa cuyo suelo es arenisco y salobre; pero abunda, sin embargo, en multitud de plantas como el eringio, limonio común, poa marítima, rosicaca y otras varias; muy cerca de dicha sierra está la llamada Mediana, de menor estension y altura, en la que hay una mina de cinabrio, tiempo há abandonada por la inutilidad de los ensayos y esperimientos practicados para su explotación, aun en tiempos recientes, de manera que su existencia es puramente histórica y nominal; los espresados montes de San Julian y Molinet ofrecen tambien buenas canteras de piedras para edificios y obras hidráulicas, el cerro del Castillo, llamado así porque en la cumbre tiene el de Sta. Bárbara que defiende á Alicante y sus inmediaciones, está poco seguro por la banda del mar, pues se desquician enormes peñascos, que amenazan desprenderse y destruir parte de la c.; en la cúspide, ó sea en el punto mas alto donde está el cast., se disfruta una hermosa perspectiva, distinguiéndose en su falda y en los mas hondos toda la pobl., el mar hacia el E. en cuanto alcanza la vista, la huerta por el lado del N. limitada por el monte llamado Gabeso desde el cual sigue formando arco hacia el SE. y OE. varios otros cerros menos importantes que ponen fin al término.

TERRENO. Aunque llano y despejado en lo general, ó sea en el centro del part., ofrece no obstante varias desigualdades, pues los altos ribazos que hay para contener las violentas avenidas del r. Montnegre presentan unas capas de piedras redondas alternadas con tierras de marga, que tienen por base una gruesa corteza de greda arenisca; parece, pues, que el suelo primitivo, cuando se retiraba el mar, era muy hondo, y que ha ido rellenándose con los vestigios de diversas especies que arrastraban las aguas al precipitarse de las montañas, de manera que si el descenso era demasiado rápido y fuerte, ó conducían poco léjamo, el suelo que atravesaban quedaba barrido y aun estéril; pero si derramaban pausadamente en los parages hondos, ó sobre el cascajo y chinás, el cieno de que venían cargadas, se iba formando una tierra fértil, cuya capa era mas ó menos gruesa segun las circunstancias de localidad; por lo mismo el terreno de Alicante es de dos clases muy distintas en cuanto á la utilidad aunque ambas reconocen segun hemos dicho, un mismo origen: compónese una de piedra llamada hormigon ó almeadrilla, y otra es tierra pura mas ó menos pardá, sin mezcla alguna hasta en su mayor profundidad; la de esta última clase, feráz en estremo, se halla en los sitios mas bajos que forman la mejor parte de la huerta, la cual se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. desde el distr. de los llanos hasta el llamado Marjal: toda ella es un vergel ameno que comprende en su recinto las bonitas pobl. de Muchamiel, San Juan y Benimarell, Villafranqueza, las ald. de Sta. Faz, Tangel y Burguño, distintos cas. y part. rurales con crecido número de quintas ó casas de recreo, muchas de ellas de elegante fáb. y con delisiosos jardines; en medio de tanta frondosidad llama la atención el pueblo de San Vicente do Raspeig con sus distr. de la cañada, Verdegas, Torregroses etc., los cuales á fuerza de laboriosidad y constancia de sus moradores han sido convertidos en terrenos muy productivos; no obstante la escasez de riego; y la desigualdad del suelo, que anteriormente era todo maleza; hoy día se ve cubierto de olivos, almendros, algarrobos é higueras que alternan con la barrilla, cereales y otros frutos. La huerta de Alicante y demas pueblos referidos se halla labrada con mucha inteligencia; la fertilizan las aguas del espresado r. Montnegre ó rio Socó, el cual atraviesa el part. de N. á E.; en el art. de Alicante c. (v.) se habla detenidamente del famoso pantano de Tibi de donde trae su origen; y aunque tambien se hace mérito en el espresado art. de los azudes de Muchamiel y de San Juan, bueno será que aquí digamos lo suficiente sobre ambas obras, por lo mucho que interesan al riego de la huerta, y porque revelan de una manera eficaz el carácter

clases, especialmente perales é higueras; poblando las colinas y otros sitios de este privilegiado suelo, multitud de plantas aromáticas y medicinales, que serían muy propio enumerar.

Camarros. Además de los locales, entre los que merece notarse por su anchura y comodidad el de San Juan de los Baños, y el de San Juan y Muchamel para la importación de los frutos de la canchalyo desde Alicante; uno que atraviesa el part. de S. J. N. y el otro llega a la adu. de Sta. Felicitad, dirigiéndose; y el otro va á Villajoyosa, Aíten, Dénia etc.; á Baza, y demás puertos de la costa de la provincia de Alicante, y de la de Murcia. Origen de parte de S. J. N. de la canchalyo directamente á Elche, Crevillente y Orihuela, y continúa por la prov. en la carretera general de Madrid á Valencia.

Provincias. Las principales son trigo, maíz, cebada, algarobas, almendra, cáñamo, lino, barrilla, seta, legumbres, hortalizas, esquisitas y variadas frutas, aceite y gran cantidad de vino de muy buena calidad, especialmente el que se elabora con la uva ligada en el país *monastil* de la cual resulta un vino tanto espeso de un sabor dulce y algo áspero, tan apreciado en las naciones extranjeras y conocido con el nombre de *vino de Alicante*; se cria ganado de cerda, lanar y cabrio con el mular y asnal preciso para la agricultura y transporte; tambien hay caza de diversas especies en el campo y monte, y abundante pesca en toda la costa.

Artes, industria y comercio. Todo cuanto puede decirse acerca de estos particulares, se expone suficientemente en el art. de Alicante (V), por ser esta población el punto único donde se desarrollan todos los ramos de producción y riqueza del part., cuyo

ter emprendedor y altamente laborioso de los hab. del part.; una y otra presa se hallan en el ancho cauce del Montnegre, la de Muchamel es la más dist. del mar, y se compone de un muro que en forma de arco atraviesa el r.; su lab. es de sillares, tiene el grueso bastante para resistir las grandes avenidas; y á la altura suficiente para contener las aguas que de ordinario llevan el r., y forzadas á tomar la dirección de las bueltas; en la estrechidad de dicha mural se hacen el rubio del r., del t., hay una *oscuradora*, y dentro de esta las compuertas que en tiempo de escesivas lluvias impiden la entrada del agua; que inundaría las bueltas; allí también el canal profundo que atraviesa por la labra de un centro, carga para ser conducido al mar al r.; más no quda la presa de un centro, cada una de ellas se componen de doble objeto, el modo que todo de la obra sea cumplidamente el doble objeto que se las presas que corren más despacio que las bueltas de inundación, el riego que se las presas que corren más despacio que las bueltas de inundación. La presa ó azud de San Juan es de mayor coste, porque el muro, llen arquado que atraviesa el r., además de ser más largo, tiene fuertes estribos en los dos lados, pero la obra y lab. son idénticas á la anterior, pues tambien consta de casamates y canal, y sirve igualmente para recoger las aguas de las avenidas, é introducirles en las bueltas caso de necesidad, y de gran recuso si la presa de Muchamel padeciese algun quebranto. Los resultados de estas obras, unidas á la activa inteligencia de los hab. y á la benignidad del clima, no han podido ser más felices, ofreciendo por todas partes prodigiosa variedad de frutos, cada cual mas esquisito y abundante, porque sin contar los muchos sembrados de cereales, algarobos, almendros, moreros, olivos, viñedo y algunas palmeras, que hay en diversos parages, abundan los árboles de frutales de diferentes

CEADRO sinóptico por ayuntamientos de los concurrentes á la población de dicho ejército, en la población de dicho ejército, en la riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA MIEN- TOS.	POBLACIONES.		ESTADISTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.															
	Vecinos.	Almas.	Contribu- cionada.	Electoros.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanios.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupos de sold. corsepa. á qta de 55.000 homb.	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por tante.	Tanto por 100		
Alicante.	1463	49021	1409	8	1207	1190	1	3	12	2	9	209	112	137	175	444	94	34	979	272	691094	832724	2134560	3659398	4206559	270	15	63	15	3278	
Muecha- miel.	974	3653	449	40	486	449	1	8	4	7	1	25	30	33	25	30	45	12	172	64	374444	88837	82060	514344	35155	56	24	15	3	4070	
San Juan y Benima- grell.	930	3773	339	51	390	356	1	8	4	7	1	29	47	48	33	22	40	11	440	73	290683	56007	402520	458210	70694	76	18	24	45	43	
San Vicen- te (V).	1175	4647	447	3	420	447	1	8	1	7	8	12	32	24	37	46	19	14	184	98	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Villafan- queza.	312	1178	477	3	480	477	1	4	8	4	6	4	15	7	11	13	5	7	71	23	24120	48720	48720	68960	47983	56	12	14	31	2536	
	7853	32378	26087	75	2583	2498	5	742	6	36	10	370	236	249	283	222	432	423	4546	52	1438724	96268	234920	4700719	1350098	174	31	41	28	2892	

(*) La parte correspondiente á la riqueza imponible y á las contribuciones de este ayuntamiento está incluido en lo de Alicante, de que se segregó posteriormente de 1842.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. durante el año 1813, fueron 58: 4 absueltos de la instancia, 1 libremente, 46 penados presentes, 7 contumaces, 2 reincidentes en otro delito; 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 34 de 20 á 30, y 7 de 30 en adelante; 53 eran hombres, 3 mujeres; 24 solteros, 24 casados; 4 sabia leer, 5 leer y escribir, y 52 carecían de esta instrucción; 4 ejercía profesión científica ó de arte liberal y 37 arte mecánica. El número de delitos de homicidio y de heridas perpetrado en dicho período, fué de 22; 6 con armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 con armas blancas de uso lícito, 6 de ilícito, y 3 con instrumento contundente.

ALICANTE: c. con ayunt., cap. de prov. civil y marít. y cab del part. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valencia (30 leg. por mar y 24 por tierra), dióc. de Orihuela (9) apostadero de Cartagena (18), con adm. de loterías y aduana de primer clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. a los 38° 29' 4" lat., 3° 45' 15" long. E. del meridiano de Madrid; casi en el centro de la bahía que forman el cabo de las Huertitas hacia el E., y el de Sta. Pola al O., dist. entresí 10 millas; sabida población en anfitrión desde la villa del mar, y en la faja meridional del cast., en cuyo cerro la resguarda de los vientos del N.; la pureza de los aires que la combaten y el hermoso cielo de que disfruta, hacen que su clima sea muy benigno, pues rara vez durante el invierno baja á 5.º el termómetro de Reaumur y no escasea de 25 en lo más fuerte de este; de aquies que no se desarrollen enfermedades endémicas y las contagiosas, que á consecuencia del comercio marít. han invadido en algunas épocas la c., no causaron los terribles estragos que en otros pueblos de la costa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se estiende 1,500 varas de E. á O. 750 de N. á S.: la rodean murallas, que aunque fueron reedificadas costosamente por el ingeniero Ordoñez en 1810, no se pueden reparar sino con el 2.º orden; tiene 4 puertas que facilitan la entrada de la c., de las ciudades de la Reina, la que mira al NNO., la Nueva al ENE., San Francisco al O., y la del Muelle al SSE.; dentro del espresado recinto hay cerca de 3,000 CASAS, en su mayor parte de 2 ó 3 pisos y muchas de ellas de buena fachada, y muchas con balcones y terradas, bastante cómodas en lo interior con espaciosos almacenes y adorno de alabastro y yeso blanco; las calles casi todas son rectas, anchas y limpias, especialmente en la parte baja y moderna de la pobl., donde las y muchas empedradas y con buenas aceras. Tiene varias plazas, pero las más notables son las llamadas de la Constitución. Isabel II, el Barranquet, y Sta. Teresa., todas 4 de figura cuadrada y muy espaciosas; en medio de la anchura de la Reina hay un paseo del mismo nombre, el cual consiste en la elevación del piso plantado de olmos negros, y distintos arbutos con asientos corridos balaustrados, con óvalo en el centro, y 4 bonita fuente en su extremo, es el más hermoso de la c., debiéndose el principio de esta obra en 1821 al celo y esmero de D. Pedro Miranda, brigadier graduado del cuerpo de Artillería. La casa municipal es de grandes dimensiones, con 4 torres en sus ángulos, fabrica las atrevidamente sobre arcos; su fachada está decorada con diferentes órdenes de arquitectura; que si no dejan satisfecho al observador inteligente, la dan un aspecto grandioso, constituyéndola uno de los mejores edificios de la cap.; realiza también su agradable exterior, el pequeño, pero bonito paseo llamado del Entosado que se halla al frente; en la misma casa está la cárcel pública, en sitio cómodo, saludable y seguro; hay 4 teatro provisional sin adorno: ni cosa alguna digna de notarse; 9 escuelas de primeras letras para niños, y 11 de niñas todas particulares, excepto 4 á cuyo maestro paga el ayunt. 700 rs. anuales, para que instruya algunos discípulos pobres; en las primeras se enseña á leer, escribir y rudimentos de aritmética, geografía, historia; doctrina cristiana; y á las niñas, además de las labores propias de su sexo, también se las instruye en leer, escribir, doctrina cristiana y en las cuatro primeras reglas de aritmética; el Consulado sostiene una escuela gratuita de Nautica establecida en 1731, en la qual han adquirido sus conocimientos los capitanes de los barcos de esta plaza, y un buen número de otros pueblos inmediatos y de la costa; otra de dibujo fundada en 1795, donde aprendieron los elementos del hermoso arte de la pintura muchas personas que en lo sucesivo han resultado distinguidos profes-

sores. En 1816, se abrieron á cargo de entendidos maestros los cátedras de agricultura y botánica, y poco después de comercio y de lenguas francesa é inglesa; pero se cerraron al cabo de algun tiempo por falta de fondos; igual suerte cupo también al instituto de segunda enseñanza, instalado en 1838, bajo la dirección del ilustrado Sr. de La Cueva; cuyo establecimiento tenemos la desagradable noticia de que vuelve á abrirse en el presente curso. Además de los mencionados establecimientos de instrucción pública, existe una sociedad económica, ó de amigos del país, fundada en 1831 por el distinguido subdelegado de fomento de esta prov. D. Bernardo de Barjas Tarras, con-puesta de 63 socios de número y 25 correspondientes, con un director, vice director, contador, tesorero, y una comisión permanente en Madrid, que consta de presidente y dos vocales; es misiva es sobresaliente, por la mucha atención de los alicantinos á este arte; y otra reunion llamada. *Circulo de comercio*, fundada en 1835, en la cual los asociados tienen periódicos, libros, juego de villar y otros lícitos ó instructivos entretenimientos; Se encuentra en la colegiata una biblioteca pública, que comprende mas de 3,000 volúmenes, y fué legada al vecindario por D. Ignacio Perez de Sarrío en su testamento otorgado en 1835, conservándola con suficiente pensión para el bibliotecario, su dotación y compra de libros; su gobierno está á cargo de una junta. Corresponde al marques de Algorfa una interesante coleccion de medallas y monedas ant., y una preciosa galería de 900 á 1,000 cuadros casi todos originales, pues apenas se encuentran 50 copias, de discípulos de los mejores artistas; la mayor parte de dichos cuadros son de escuela española, obras de Murillo, Velazquez, Rivera, Joanes y Riballa, pero tambien los hay de Pedro Vox, David, Ghim, Feit, Alberto, Durero, Holven, Saeider; de un célebre pintor de Manila, y de otro de Méjico. Los establecimientos á cargo de la junta municipal de beneficencia son: 1.º el hospital de San Juan de Dios, que fundó D. Bernardo Gomir, por testamento que otorgó en 25 de abril de 1333, entrando á cuidar de los enfermos desde 14 de febrero de 1652 los frailes de la espresada orden, quienes desempeñaron exactamente este piadoso deber hasta la época de su extincion; regularmente sostiene 20 enfermos cuya existencia importa unos 26 rs. diarios, y se cubre con 5,000, que producen anualmente algunos censos, alquileres de casas, y rindero de gallos; el orden económico está encomendado á un mayordomo, y por la asistencia de los enfermos hay médico, cirujano, boticario, varios practicantes, capellan y suficiente número de enfermeros; 2.º el hospital de Caridad, en el qual se recogen y asisten tambien los niños pobres; 3.º la casa de Misericordia, creada en 1743 por el ob. D. Juan Fias Gomez de Terán, en cuyo establecimiento existo ordinariamente 35 pobres, á quienes se mantiene con la prod. de un terreno dado en arriendo y el de los arbitrios siguientes: 15 rs. vn. por cada vaca, 40 por novillo ó ternera, y 1 1/2 por cada macho ó carnero que se matan para el consumo del público, cuyas partidas ascienden comunmente á 6,000 rs. vn. al año, debiendo agregarse á esta suma el importe de los labores, á que se dedican los hospicios según su edad, sexo y demás circunstancias de capacidad; el arqueo interior de esta casa se halla cometido á un administrador, habiendo para la educacion de los niños un maestro ó director, y para la de las niñas una maestra llamada *recoira*; 4.º la *Hospitalidad domiciliaria*, donde son asistidos los enfermos pobres con los productos de un tinglado, y cobertizo que hay en la pescajería, del alquiler de 44 casitas, de un lavadero público, y 4 mrs. por entrada en el teatro, cuyo importe total asciende á unos 5,000 rs. anuales, 5.º la *Inclusa ó casa de maternidad* organizada en 1786, en la cual permanecen los niños espositos hasta la edad de 6 años, desde cuya edad se les aplica á diversos oficios ó géneros de vida; durante el primer período se les sustenta y se les da la posible instruccion primaria con arreglo á su sexo; el gasto de esta casa asciende regularmente á 72,000 rs. vn., que satisfacen á prorata los pueblos de que se compone el part. jud., conforme á lo dispuesto en 1844 por la diputacion provincial; para la cuota que corresponde á la c., tiene esta destinados de ant. 22,000 rs. para prod. de los arbitrios que siguen: 8 mrs. por cántaro de vino que se consume, igual cantidad por cada puesto de venta de víveres, arriendo de quintales y arrobas en el mercado, y 2,000

rs. que facilita el fondo de propios; la inspección y vigilancia del establecimiento está á cargo de una asociación de señoras, que tiene presidenta, secretaria y considerable número de vocales; su régimen interior está á cargo de un mayordomo, y para la asistencia de las niñas hay una rectora ó hermana de caridad, capellán, médico, cirujano, boticario y el necesario número de sirvientes. Hay también un hospital militar, en el que son asistidos los enfermos de dicha clase, y para el gobierno de la casa, y cuidado de los dolientes, existe un inspector, subinspector, dos ayudantes, varios practicantes, un contador, y el oportuno número de enfermeros, cuyos sueldos é importe de los demás gastos se cubren del presupuesto de guerra. Tiene además un establecimiento público de baños, que toman con la posible comodidad las personas que no pueden ó no quieren usarlos del mar, los cuales no obstante son preferidos por la generalidad del vecindario. Hay 2 igl. parr. y una ayuda de parr.: la primera está dedicada á San Nicolás de Bari, y fue elevada á la clase de *colegiata* en 1600 por el papa Clemente VIII; se compone su cabildo de un dean, un chantre, un sacristán, y 10 canónigos; sirviendo el culto par. dos curas, dos tenientes, é indeterminado número de capellanes: los curatos son de término, y su provisión corresponde á S. M. ó al diocesano, según los meses en que ocurre la vacante; pero siempre por oposición en concurso general debiendo recaer necesariamente en sacerdotes naturales de la c. ó de su campo y huerta; antiguamente solo había un teniente de cura, pero después de la supresión de los conv., vista la falta que se experimentaba en los actos y servicios espirituales, concepió la junta diocesana indispensable otro teniente, cuya plaza quedó efectiva, y tanto esta como la anterior son de la inmediata elección de los espresados párrocos, con la aprobación del ob.; los sacristanes y demás subalternos encargados del aseo de la igl. y de ayudar á los ecl. en las ceremonias religiosas, son nombrados por el cabildo. Es indudablemente esta igl. el mejor edificio de la c.; principió á construirse en 9 de marzo de 1616, y quedó concluido en octubre de 1662; aunque desde 5 de diciembre de 1637 ya se celebraban en él los divinos oficios: consta de una nave de órden dórico, y de tan sobresaliente mérito, que con razón es tenido por uno de los templos mas ostentosos de España; tiene 222 1/2 palmos valencianos de long., 412 de lat., y 436 de altura desde el pavimento hasta la linterna que cierra la espresada nave; se ignora quien fuese el autor del plano, pero la valentía y grandiosidad del estilo hace creer sea el maestro Agustín Bernardino, el mismo que sacóla obra de cimientos, la continuó Martín de Ueta con arreglo al mencionado plano, después Pedro Guillén, y la concluyó Miguel Real; habiendo también trabajado en la sacristía Pedro Quintana; la segunda parr. bajo la advocación de Sta. Maria, se halla servida por un capítulo compuesto de dos curas párrocos y 43 sacerdotes de número, y por un sacristán, un organista, un manchador, cuatro infantillos, dos acólitos, y un campanero: los curatos son de segundo ascenso, y los provee S. M. ó el ordinario, según los meses en que vacan, previa oposición en concurso general: esta igl. es otro de los edificios que mas hermoscan la c., y aunque carece de unidad en su órden arquitectónico, puede llamarse gótico, por ser el que mas sobresale en todo el conjunto de la fáb. La ayuda de parr., llamada de la Misericordia, sit. estramuros en el arrabal de San Antonio, está servida por uno de los tres curas párrocos que hay en la colegiata; su provisión es igual á la de los otros dos que hemos referido, y en la propia forma es nombrado el sacristán por el cabildo de aquella: el edificio es también notable por su capacidad y buena arquitectura: tiene además del local de la igl. varias habitaciones destinadas, unas para palacio ep., y otras para casa de beneficencia, según dispuso el mencionado ob. Gómez de Terán. Su sucesor el ilustrísimo D. Francisco Cebrían y Balda cedió al Gobierno parte de las habitaciones para fáb. de cigarros. Dentro de la c. hay una erm. agregada á la parr. de Sta. Maria, en la cual se celebra misa los días festivos; fué propiedad de los frailes agustinos: en diversos sitios fuera de la pobl. se encuentran otras cinco erm. pertenecientes á particulares: tambien se dice misa en ellas, pagando la caridad convenida á los celebrantes los dueños de ellas. Antes de la esclaustracion habia seis conv. de frailes, á saber: el de Sto. Domingo, San Agustín, San Francisco, San Juan de Dios, Carmen Calzado y

el de Capuchinos: los del Carmen y San Francisco fueron destinados para cuarteles; el de Capuchinos por Real órden de 1836 para establecimientos de beneficencia; Sto. Domingo sirve de habitación á varias familias; y el de San Agustín fué demolido, y en su área se formó una plaza; y el de San Juan de Dios tambien fué derruido, y se trató de levantar en su arco un teatro por cuenta de la beneficencia pública. Hay tres conv. de monjas que son: el de Agustinas de la Sangre de Cristo, cuyo edificio, antes colegio de jesuitas, es de buena arquitectura, y de los mejores de la c.; contiene 45 religiosas; y el de Capuchinas, donde existen 24 monjas y el de Sta. Faz, ó de Sta. Clara, en el cual habitan 27; este último se halla sit. á poco mas de 1/2 leg. de la pobl.: en él se encuentra la reliquia que da nombre al conv., muy venerada por los alicantinos, porque en su concepto es uno de los tres lienzos con que la Verónica enjugó el sudor sangriento de nuestro Redentor, cuya reliquia trajo de Roma mosén Pedro Mena, cura de la parr. de San Juan: para dar culto á tan preciosa reliquia, fundó la c. el espresado monasterio en 1489, donándole á los monges gerónimos; pero estos á los pocos años renunciaron su posesion; y desde 1518 lo ocupan las referidas monjas de Sta. Clara. Tanto las parr. como los conv., han sido siempre escasos de rent. y objetos artísticos. Además del espacio y bien situado cementerio destinado para los vec., hay otro donde se da sepultura á los extranjeros que no profesan la religion católica. Dentro de la c. hay dos labaderos públicos, y otro estramuros, ambos bastante cómodos, y cloacas bien dispuestas para limpiar las calles de inmundicias, dirigiendolas hácia el mar. Conventos: hay muchos se dice sobre por fuera de las murallas á las aguas de lluvia, cuya vertiente desde el NO. pasa por la pobl., pues así podria evitarse se reprodujera la catástrofe de la noche del 13 de octubre de 1817, en la cual rompieron aquellas las murallas, inundaron la c. hasta la altura de dos varas en el conv. de Capuchinos, y ocasionaron muchos desastres. Esta el vecindario suficientemente provisto de aguas potables, si bien por contener porcion de magnesia, suelen producir incomodidades momentáneas á las personas que las beben por primera vez; son conducidas á ocho fuentes públicas por medio de cañerías desde el lugar donde se reparten, llamado *Casa-Blanca* próximo al manantial, sit. hácia el ONO. no lejos del fuerte de San Fernando, hay quien prefiere las de la *Fuente Santa, Alcoraya* y otras fuentes por parecerles mas agradables, son muchas las casas que tienen pozos y cisternas de agua, que si bien es blanda y poco apetecible, puede no obstante beberse sin daño en caso de sitio ó de necesidad. La plaza fuerte mas importante del ant. reino de Valencia, es Alicante: tiene un cast. insuperable, llamado *Santa Bárbara*, construido sobre el monte calizo, á cuya falda digamos que llega la pobl.; se eleva 4,000 pies sobre el nivel del mar y — as obras de fortificación, plaza de armas, algarbes mas ó menos altos, y mas que todo la posicion asíada é inaccesible del centro, le hacen considerarse como de primer orden; tambien contribuye á la defensa de la plaza el fuerte denominado *San Fernando*, que existe por el lado ONO. en el montecillo del *Fossal*; dista unas 1,000 varas de aquella, y se reputa punto principal de la linea exterior: fué construido al mismo tiempo que se reedificaron las murallas de que se hizo mérito. Además de los pas-eros interiores tiene la c. estramuros dos frondosas alamedas llamadas de *San Francisco* y de *Capuchinos*, los barrios de Roig hácia el E. y el de San Anton al N.; este último fué destruido durante la guerra de la Independencia; y aunque se reedificó no conserva la importancia, ni estension que antes tuvo: en el, como se dijo, se hallan la ayuda de parr. de la Misericordia y la fáb. de cigarros en un mismo edificio.

TERMINO. Confina por N. formando una especie de arco de E. á O. con los de Elche, Muroto, Agost, Jijona, Tibi, Busit, y Villajoyosa, y por S. E. con el mar, extendiéndose 5 1/2 leg. de NE. á SO. y á 3 de NO. á SE.; pero en dicha circunferencia están los pueblos de Aguas, Muchamiel, Peñañerada, San Juan, San Vicente y Villafraquez ó Palamo que tienen su sistema propio, mas ó menos reducidos; en el jurisd. de la c. hay tres ald. llamadas Burguio, Tangel y Sta. Faz, y varias partidas que se denominan Agua-Amarga, Babi, Angeles, Baccaret, Font-calent, Rebollido, San Blas ó Espartal, Valonga, Albuferet, Caudamina, Campello, Fabraquer, Montnegre y Orguía. Toda la linea de E. á S. la ocupan puerto de primera

clase, con bandera blanca y azul pormitad vertical, loblancos junto a la baina, reputado siempre, con razon, como uno de los mejores del *Mediterráneo*; el muelle cuya prolongacion se acordó en 1803 conforme al plano delineado por el ingeniero *Mirallas*, tiene en la actualidad 420 varas de long. y se ha de continuar la obra hasta que termine en 670, segun el proyecto; pero ya pueden atracar los buques en 46 pies de agua; los arbotones destinados á esta empresa consisten en 4 por 400 sobre los géneros que se introducen para consumo del vecindario, y $\frac{1}{3}$ por 400 sobre los de tránsito, ascendiendo ordinariamente su total prod. á unos 40,000 rs. al año. En el extremo del muelle, y detrás de una bateria formada de 5 piezas de artillería, hecha por el ingeniero militar *Posadon* en 1811, se está concluyendo un Faro interino de 40 varas de altura; cuya fáb. es de madera, y en su base que es de mampostería, hay varias habitaciones; la obra es de buen gusto, dirigida por el ingeniero civil *D. Elias Aquino*, ocupándose en estos trabajos, y en los demas que ocurren en el puerto, 300 peñados, poco mas ó menos, que hay en el presidio correccional; dichas obras y su conservacion se hallan encomendadas á una junta compuesta de presidente, 8 vocales, contador, tesorero y secretario. La bahía, que con mas propiedad debe llamarse rada, la forman el cabo de Santa Pola y el de las Huertas. El abra que hay entre ambos, deja sin abrigo de los vientos del ENE. al S. $\frac{1}{4}$ SO. á los que están en su regular fondeadero; pero siendo este de buen tendero alga y arena, y no habiendo mar de fondo, se está al ancla regularmente bien con los vientos del 2.^o y 3.^o cuadrante, y mucho mejor con los de los opuestos, por el abrigo que ofrecen las montañas. Debese amarrar NS., pues aunque la travesía de la rada sea la del SE., se ha observado constantemente que los temporales mas fuertes son del E. y calman siempre que se rolan al 2.^o cuadrante, cuya práctica tambien se ha observado ser ventajosa, dando á la parte de S. el ancla sencilla y á dist. de una milla poco mas ó menos de tierra, por 12 hasta 6 brazas alga y arena, y aun hasta las 2 y 3 brazas al S. $\frac{1}{4}$ SE. ó SE. del cast. de Sta. Bárbara, en cuyos puntos se tendrá descubierta la puerta del muelle. Por la mediana de dist. del cabo de las Huertas al de Sta. Pola, se hallan 20 brazas de fondo, el cual disminuye proporcionalmente, así para los cabos como para la costa, siendo todo en unas partes cascajo y alga. Solo debe prevenirse, que al bordear en la baina para coger el fondeadero, si se fuere á rendir el bordo al N. de la torre del Agua Amarga á $\frac{1}{3}$ de la dist. que hay de Alicante al cabo de Sta. Pola, se virará á la dist. de un cable de la viva, por ser acantilada y de arena; pero si se rindiere el bordo desde la torre para el S., se duplicará el resguardo á la costa, por ser aplacada y de piedra.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. El inmediato á la c. es desigual y bastante árido, aunque hay algunos huertos: pero á dist. de $\frac{1}{2}$ hora se ven tierras férciles y bien cultivadas, cubiertas de sembrados y con muchos árboles de diferentes clases: todas son de secano menos por el lado del NE. donde se encuentra la huerta, la cual consiste en una hondonada de $\frac{1}{2}$ leg. de NO. á SE. y á dist. de NO. de extension; comprende 30,675 tebullas (*) de muy buena calidad, laboreadas con inteligencia especialmente la parte destinada á vino: todo es un hermoso vergel, el cual dan el aspecto mas delicioso y pintoresco, no solo la sil. del terr. dividido por la pequeña cord. de montecillos llamada de *Garrinet*, sino tambien por la variedad de odoríferas plantas y el crecido número de quintas con sus jardines y huertas, todas cómodas y muchas de ellas magoificas, á lo que debe agregarse el grandioso espectáculo del mar que la baña por el SE. y las elevadas montañas que se descubren y terminan este hermoso paisage por el lado del N. No es posible que se hable de la huerta de Alicante, sin hacer particular mencion del jardin perteneciente al marques de Peñacerrada, no tanto por la bellezas artificiales que contiene, cuanto porque la naturaleza ha agotado por decirlo así, en tan delicioso parage, toda la amenidad y riqueza, bastantes á demostrar lo privilegiado que es el clima y la extraordinaria fertilidad del suelo. Escasea sin embargo de aguas esta preciosa huerta, la cual se riega en lo posible con las que se recogen en el pantano dist. $\frac{1}{2}$ leg. de l. c., el cual fué construido por el vecindario en los años desde 1579 á 1594 en el estrecho

ó garganta que forman á una leg. S. de Tibi (*) los cerros llamados *Mos del Bou* y *Cresta*, cerca del sitio por donde corre el riach. titulado de *Castalla*: el murrallon que se edificó, cubre los espesados montes de sillares labrados en la parte exterior estando maziado de cal y canto en la parte posterior ó que mira al estanque; la edificación de dicha muralla ó dique, es de 196 palmas y tiene de grueso 87 en lo mas alto con 340 de long. que es la dist. que media entre ambos cerros; en la parte superior de la obra sobre el glácis de la misma hay una esplanada ó terraza tambien de silleria y en su lado occidental un ancho boquete con una compuerta para dar salida á las aguas cuando superan aquella altura; en la raiz del murrallon se encuentra una galería que lo atraviesa, y sirve para dar curso á las inundaciones y aguas del pantano, cuando se trata de limpiarlo: la boca meridional de la espesada galería, se halla cerrada con una reja de hierro, y la setentrional con una puerta de madera, pero muy fuerte y bien calafateada: junto á la galería y en el grueso del dique ó muralla hay una concavidad donde se halla el torno que levanta ó baja la paleta que sirve de regulador para la salida de las aguas, las cuales desde el estanque, llegan á la paleta ó tablon viniendo por un conducto excavado en la Peña viva; despues atraviesan descubiertas un largo canal practicado igualmente en el monte, y tropezando en escarpes de Peña, se precipitan en un barranco y dan origen al riach. de que mas adelante hablaremos; como las aguas contenidas en el pantano proceden de tierras yesares y atraviesan campos de diferentes clases, llegan al estanque cubiertas de légamo, el cual precipitado en capas sucesivas, forma un cortazon ó concha de muchas varas en lo interior del depósito; este quedaria inútil si no se limpiase con frecuencia á cuya operacion, que se ejecuta de 4 en 4 años, acude mucha gente de los pueblos inmediatos: reducece á que los trabajados, es, despues de algunas precauciones necesarias, se constituyen sobre la esplanada del murrallon, desde allí tallan con una larga barrena la gruesa y dura corteza de arcilla y por este agujero salean las aguas á la concavidad practicada anticipadamente en el légamo ó fondo del estanque; apenas tocan dicho boquete ó agujero lo ensanchan con increíble rapidéz, y salen con furioso impetu arrastrando las inmundicias y cuanto encuentran en su tránsito; de aqui es que ninguna persona puede permanecer durante la operacion dentro de la galería, si no quiere ser victima de su temeridad como sucedió en una de estas ocasiones al comisionado y un escribano de Alicante, los cuales se detuvieron imprudentemente en el barranco, y arrebatados por las aguas, se hallaron sus cadáveres á larga dist. horriblemente mutilados. No obstante que ese pantano fué en sus principios obra esclusiva de los alicantinos, y por lo mismo la c. tiene derecho muy ant. de aprovechar sus aguas, pertenece en el dia al real patrimonio, que tiene en él un administrador. El riach. que digimos forman las aguas precipitadas desde el pantano; toma el nombre de *Montnegre*, y muy luego el de *Rio seco*, en el cáuce del mismo hay dos azudes, uno el antiquísimo de *Mucha-miel* reedificado en este siglo, y el otro se denomina de *San Juan*, hecho en 1636 para detener y aprovechar las aguas procedentes de terrenos mas bajos que el pantano, como son las del riach. llamado de *Jijona* que desembocaba mas arriba del sitio donde afluere se halla el primer azud, y las aguas de *Verget* que afluere cerca del segundo de *San Juan*; con estas presas ó azudes no solo se aprovechan y economizan las aguas para el riego de la huerta, sino que sirven para evitar las inundaciones en tiempo de avenidas. Ademas de los cerros sobre los cuales se ha dicho existe el cast. de Sta. Bárbara y el fuerte de San Fernando, hay en el término de Alicante otros montes de considerable altura como son el llamado *Molinet* dist. 500 varas de la c. hacia el NE. y á orillas del mar, la sierra de *San Julian*, la cual tiene 1,000 pies de elevacion y otros tantos de long., la de *Font calent* separada una leg. ONO. de la c. con 1,500 pies de altura extendiéndose cerca de $\frac{1}{4}$ de leg., y la denominada *sierra Mediana*, mas pequeña y proxima á la anterior; todas ellas son calizas en las de *Molinet* y *San Julian* hay buenas canteras de piedra para edificios y obras hidráulicas, en la de *Font calent*, se encuentran marmoles negros con vetas blancas, y en la *Mediana* hay una mina de *cinabrio*, la cual abunda-

(*) Cada tabulla en la huerta de Alicante es un cuadro cuyos lados tienen 16 brazas de 9 palmas valencianas cada una: de consiguientemente la tabulla consta de 256 brazas cuadradas.

(*) A esta circunstancia de localidad debe atribuirse el que este pantano sea llamado generalmente *positano* de Tibi.

nada muchos años há por el Gobierno, se ha tratado de beneficiar recientemente, pero sin que los repetidos ensayos hayan producido buenos resultados: tambien se hallan en varios puntos de las referidas montañas piedras de plabastro y canteras de yeso: y dist. 4/2 leg. N. de la pobl., una peñonía laguna de agua dulce llamada la *Albufereta*, la cual puede decirse que no existe por el desague que se le dió hácia el mar.

CAMINOS. No tiene Alicante otro camino real, y este de segundo orden, que el que se dirige á encontrarse cerca de Almansa la carretera de Madrid á Valencia; otros hay prov.

por los que pueden transitar cómodamente carruajes; el que va hácia la Marina y pasa por Villajoyosa es de herradura y pesado.

CORREOS. Tiene una adm. principal de la que dependen las estafetas de Elche, Monforte, Eldá, Sax, Yecla, Almansa, Villena, Ayora, Ibi y Jijona; en ella hay un administrador, un interventor ú oficial 1.º, dos oficiales, 2.º y 3.º, un mozo de oficio, tres carteros, é igual número de conductores; los días en que entran y salen los correos, puntos de su procedencia, y hácia dónde se dirigen, consta en el estado siguiente:

Estado de las entradas y salidas de los correos en Alicante.

SALIDA		ENTRADA		SALIDA		ENTRADA		Emplean en ida y vuelta.	
de los correos de Madrid.		EN ALICANTE		DE ALICANTE.		EN MADRID.		Días.	Horas.
Días.	Horas.	Días.	Horas.	Días.	Horas.	Días.	Horas.		
Miércoles.		Miércoles.		Sábados ..		Martes ..			
Viernes ...	4 de la mañana.	Domingos	11 del día.	Lunes	12 del día.	Jueves ...	4 de la mañana	6	3
Domingos		Martes...		Miércoles.		Sábados.			
ENTRADA DE LOS DEMAS CORREOS.				SALIDA DE LOS DEMAS CORREOS.					
Días.	Puntos.	Horas.		Días.	Puntos.	Horas.			
Lunes.....				Lunes.....					
Miércoles ..	De Valencia y su carrera.	4 1/2 de la tarde		Miércoles ..	Para Murcia y su carrera.....	6 de la tarde.			
Sábados.....				Sábados.....					
Lunes.....				Martes.....					
Viernes.....	De Dénia y su carrera.....	2 de id.		Viernes ...	Para Valencia y su carrera....	10 de la mañana			
Martes.....				Domingos..					
Jueves.....	De Murcia y su carrera...	5 de id.		Martes	Para Dénia y su carrera	12 de id.			
Domingos..				Sábados....		9 de id.			

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, maíz, algarrobas, almendras, cominos, cáñamo, lino, hortaliza, higos, barrilla, legumbres, muchas y delicadas frutas, aceite y vino de diferentes clases, entre las que se cuenta el muy afamado llamado *fondellol*, conocido en el extranjero con el distintivo de *vino de Alicante*, el cual segun los inteligentes es el mejor que existe, por que sin necesidad de confecciones contiene muchos elementos de buen vino; tambien hay caza de varias especies, y mucha y sabrosa pesca en toda la costa.

ARTES É INDUSTRIA. Los oficios mecánicos y de primera necesidad que se ejercen en Alicante son todos los que corresponden á una pobl. bastante numerosa y tan frecuentada de extranjeros. A principios de este siglo habí: 20 fáb. de cordelería de esparto, las cuales han quedado reducidas á 4, á consecuencia de permitirse la esportacion para el extranjero del esparto en rama sin derechos algunos, al mismo tiempo que está recargado con el exorbitante de puertas, el que se introduce para las fáb.; no obstante, aun es un recurso y medio de subsistencia para la gente pobre la elaboracion del filete. En la fáb. de cigarros, establecida por cuenta del Gobierno en 1801, se ocupan 2,200 mayores de la c. y su término, y seria muy conveniente se le diese mayor amplitud que la que adquirió en 1828, y se emplease en la misma mayor número de operarios, porque ademas de suplir de esta manera los demas ramos de ind. que escasean en Alicante, reportaria muchas mas utilidades al Erario nacional, toda vez que los cigarros que en esta fáb. se elaboran, han adquirido la justa nomenclatura de mejor calidad y hechura que los demas que se trabajan en las restantes fáb. del reino. En 1814 la asociacion británica estableció una fáb. metalúrgica al pie del cerro del Molinet y en el sitio denominado la *cantera del muelle* á orillas del mar; cuyo establecimiento

mientos de esperar sea or: breve de los mejores de España.

COMERCIO. Al género de vida á que mas afición tienen los alicantinos es el comercial: mas de 400 establecimientos de esta clase entre grandes y pequeños hay en la c. y entre ellos 15 de casas extranjeras. Frecuentan el puerto buques de todas naciones, especialmente ingleses, franceses, suecos, sartos belgas, holandeses y anglo-americanos: la matricula tiene 15 buques mercantes con 863 toneladas, y otros muchos que sin embargo de hallarse en varios puntos de la costa, pertenecen á las casas de comercio de este c. El tráfico interior se estiende á toda clase de géneros extranjeros, coloniales y de los que produce el pais, siendo muy considerable las especulaciones sobre trigos caudales de Castilla que se conducen á Cataluña; para el transporte de géneros á la Corte y demas puntos del interior de la Peninsula, hay crecido número de carruajes con hermosos tiros de mulas, tanto en la c. como en su término. El comercio exterior ó el que se hace con el extranjero se reduce á la esportacion de almendra, barrilla, pleita, cordelería de esparto, grana-hermes, regalicia, iro-zuz y vinos; importacion de azúcares, bacalao inglés, cacao, especiería y tejidos de Francia, Bélgica, Alemania é Inglaterra. Hay un tribunal de comercio donde se ventilan los pleitos de esta clase, y una junta para tratar de los demas asuntos pertenecientes á dicho ramo; un interventor de embarques dependiente de la inspeccion del distr. minero de Valencia, consúles de Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Roma, Prusia, Suecia y Noruega, Un y uno general por todas las c. Anseáticas; vice-consúles del Brasil, Bélgica, Francia y Portugal; y un agente consular por parte de los Estados Unidos de America. Cual haya sido el movimiento comercial del puerto á aduana de Alicante en los años de 1813 y 44 la entrada y salida de buques consta de los estados siguientes:



ADUANA DE ALICANTE.

Movimiento mercantil con los países de América en los años de 1843 y 1844.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.	Espottación en 1843.	Arrobas.
		1843.	1844.				
IMPORTACION.	Aguardiente de caña.	Arrobas.	420	440	560	280	
	Azúcar.	id.	444,865	434,807	249,672	424,836	
	Cacao.	Libras.	387,080	253,647	640,727	320,363	
	Café.	Quintales.	495	165	366	180	
	Canela.	Libras.	»	3,290	3,200	»	
	Cera amarilla.	Arrobas.	»	57	57	»	
	Cocos.	Docenas.	»	8	8	»	
	Cueeros al pelo.	Libras.	32,640	»	32,640	»	
	Madera tintorea.	Quintales.	250	»	250	»	
	Pelo campeche.	id.	334	4,473	4,804	902	
	Valer total.	Rs. vn.	7.081,776	6.986,569	44.068,345	7.034,172	
Derechos pagados.	Rs. vn.	4.688,242	4.074,023	2.159,265	4.079,632	Su valor. Rs. vn.	3,200

NOTA. No hubo exportacion en 1844.

Nota del valor de las mercaderías importadas y exportadas por el comercio de cabotaje en esta aduana y subalternas de la provincia, en los años que á continuacion se expresan.

		Mercaderías del país.	Mercaderías del extranjero.	Mercaderías de América.	VALOR TOTAL.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Año de 1842.	Cabotaje de entrada.	30.642,426	» 986,564	» 4.896,036	36.524,740
	Id. de salida.	26.007,638	» 990,032	» 716,026	27.713,696
	Totales.	56.649,764	» 4.976,596	» 5.612,062	64.238,442
Año de 1843.	Cabotaje de entrada.	33.553,603	33 805,526	» 5.687,077	40.031,206
	Id. de salida.	24.704,245	40 4.007,037	» 604,764	26.313,046
	Totales.	58.244,849	9 4.811,563	» 6.291,841	66.348,253
Año de 1844.	Cabotaje de entrada.	27.317,746	30 906,186	» 3.722,879	31.946,811
	Id. de salida.	27.310,051	47 944,342	» 617,332	28.871,725
	Totales.	54.627,793	43 4.850,528	» 4.340,211	60.818,537

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1842, 43 y 44 por todos conceptos, con distincion de los pertenecientes al Erario y á participes.

AÑOS.	Para el Erario.	Para participes.	TOTAL.
1842.	7.090,472	5 505,525	3 7.595,997
1843.	8.428,591	19 523,357	21 8.957,549
1844.	8.092,403	30 423,904	4 8.516,307
Totales.	23.611,467	20 1.458,786	25 25.070,254

Mercancías introducidas por dicho puerto en 1843 y 44, según los estados oficiales de la Aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad. peso ó medida.	1843.			1844.			Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estran- jera.		Nacional.	Estran- jera.			
Abalorio.	Libras	7,392	211	7,573	5,509	5,509	43,082	6,544	
Acero ó barras.	Idem	14,181	"	14,181	24,062	24,062	38,148	19,061	
Agujas de varias clases.	Idem	4,731	"	4,731	2,271	2,271	4,022	2,014	
Alambre.	Idem	50,307	"	50,307	57,623	57,623	107,890	53,965	
Alcanfor.	Idem	4,359	"	4,359	346	346	705	352	
Alquitran.	Idem	4,812	"	4,812	191	191	377	594	
Amarillo de crom.	Libras	2,619	117	2,619	2,612	2,612	5,241	2,615	
Albiteres.	Idem	15,044	"	15,044	9,201	9,201	24,245	12,122	
Anteojos de varias clases.	Docenas	336	"	336	147	147	483	241	
Armazonces de paraguas.	Numero	2,049	"	2,049	1,853	1,853	3,902	1,951	
Aracadas de metal.	Docenas	54	"	54	1,306	1,306	1,647	822	
Azul de Prusia.	Libras	2,524	"	2,524	1,006	1,006	2,530	1,263	
Bacalao.	Quintales	6,909	73,123	80,032	5,423	68,795	74,218	154,250	
Batallas labradas.	Libras	1,534	"	1,534	51	51	1,585	792	
Bastones.	Numero	4,592	"	4,592	4,835	4,835	3,357	1,678	
Botones de varias clases.	Gruesas	6,538	"	6,538	2,859	2,859	9,358	4,703	
Canela.	Libras	5,738	"	5,738	4,445	200	4,654	5,192	
Carbon de piedra.	Quintales	8,536	199,844	208,380	5,423	25,861	204,241	117,120	
Cardas en cintas.	Pies	4,033	"	4,033	1,845	1,845	5,998	2,999	
Cardones.	Milares	1,514	"	1,514	2,062	2,062	3,576	1,788	
Cajas de varias clases.	Docenas	4,326	"	4,326	427	427	1,963	922	
Carteras.	Numero	1,003	"	1,003	784	784	1,787	893	
Coplios.	Docenas	558	"	558	490	490	1,045	522	
Clavo de especia.	Libras	59,518	"	59,518	26,192	26,192	85,710	42,853	
Clavos de hierro.	Quintales	666	2	668	67	67	735	367	
Cubiertos de metal.	Docenas	3,680	"	3,680	2,839	2,839	9,038	4,519	
Cuchillos.	Idem	491	"	491	583	583	1,074	527	
China en piezas.	Numero	637	"	637	5,072	5,072	2,864	1,417	
Espesjos surtidos.	Docenas	384	"	384	625	625	1,009	504	
Estante.	Libras	6,408	"	6,408	5,096	5,096	12,074	6,937	
Estante.	Quintales	110	"	110	289	289	429	214	
Estuchos.	Docenas	651	"	651	459	459	1,110	553	
Fanics de cristal.	Numero	67	"	67	321	321	388	194	
Frascos para polvora.	Idem	875	"	875	233	233	1,108	554	
Goma de todas clases.	Libras	13,970	"	13,970	5,228	5,228	19,198	9,599	
Herramientas.	Quintales	1,511	8	1,539	1,881	1,881	3,461	1,583	
Hierro.	Quintales	1,545	2,110	3,655	530	648	4,178	2,417	
Hilo blanqueado.	Libras	732	180	912	4,006	4,006	4,918	2,459	
Hojas de lata.	Idem	13,874	"	13,874	9,680	9,680	23,551	11,778	
Incensio.	Idem	2,697	"	2,697	1,791	1,791	4,458	2,229	
Juguetes para niños.	Idem	17,366	"	17,366	1,733	1,733	3,491	1,743	
Láton labrado.	Idem	6,321	"	6,321	2,974	2,974	9,293	4,617	
Lapiceros.	Docenas	5,166	"	5,166	1,133	1,133	6,301	3,150	
Ladrillos refractarios.	Milares	68	316	310	15	2	47	327	
Letras para imprenta.	Arrobos	297	"	297	484	484	781	390	
Loza de pedernal.	Piezas	1,577	478	1,733	9,701	9,701	11,514	5,737	
Lunas azagadas.	Numero	1,305	"	1,303	768	768	5,073	2,538	
Maderas de construccion.	Piezas	58	27,160	27,218	3,961	33,879	39,840	67,058	
Idem de Sándalo.	Libras	8,638	"	8,638	415	415	9,053	4,326	
Idem tintorea.	Quintales	307	"	307	779	779	1,086	543	
Maquinas.	Libras	38,413	237	38,513	70,943	70,943	114,356	67,298	
Navajas.	Docenas	1,813	"	1,813	1,358	1,358	3,181	1,590	
Oro labrado en varias piezas.	Numero	149	"	140	58	58	498	99	
Pelo de camello.	Arrobos	71	"	71	42	42	113	56	
Petacas.	Numero	842	"	842	507	507	1,319	674	
Pimenta negra.	Libras	93,970	"	93,970	73,858	73,858	167,828	83,914	
Potasa.	Idem	31,874	2,130	34,207	34,207	34,207	27,659	61,923	
Prod. quimicos y farmacéuticos.	Idem	34,677	"	34,677	35,159	35,159	70,176	35,088	
Quiso.	Arrobos	1,449	"	1,449	4,577	4,577	3,026	1,512	
Rejoles.	Numero	1,064	"	1,064	548	548	1,613	806	
Te.	Libras	3,418	2,028	4,116	4,319	4,319	5,765	2,862	
Tejidos de hilo.	Quintales	939	"	939	484	484	1,443	721	
Idem de lana.	Varas	204,897	"	204,897	296,899	296,899	501,796	250,898	
Idem de seda.	Libros	5,260	23	5,285	8,928	5	8,933	14,218	
Idem de seda en pañuelos.	Numero	19,777	"	19,777	26,365	26,365	46,142	23,071	
Tiorra refractaria.	Quintales	8,610	13,840	14,810	95	95	15,325	6,967	
Varios artículos de perfumeria.	Libras	8,040	"	8,040	5,168	5,168	13,208	6,604	
Idem idem de quincalla.	Docenas	17,008	"	17,008	11,713	11,713	28,723	14,361	
Verde de tierra.	Libras	3,934	"	3,934	2,099	2,099	6,030	3,015	
Vidrios huecos.	Arrobos	3,032	"	3,032	3,873	3,873	6,953	3,477	
Idem planos.	Idem	583	"	583	993	993	1,578	688	
Vino.	Batellas	3,526	"	3,526	9,937	9,937	15,273	6,538	
Electos varios (valor).	Rs. vn.	1,008,644	24,087	1,032,734	885,496	972,910	2,191,137	1,098,568	
Valor total.	Rs. vn.	13,951,783	6710,038	20,661,821	15,412,598	16,121,046	42,195,475	31,097,735	
Importe de los derechos.	Rs. vn.	3,602,600	3,399,830	7,002,430	4,100,995	2,973,689	14,077,085	70,886,542	

Mercaderías que se han exportado en dicho puerto en los dos años de 1913 y 1914, según los estados oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso o medida.	1913.			1914.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Aceite	Arrobas.	385	4	599	»	»	»	599	»
Aguardiente	Id.	549	40	589	»	»	4,409	4,995	»
Almendras	Fanegas.	427	348	475	45	632	647	4,122	564
Almendron	Arrobas.	3,251	4,800	8,051	294	7,753	8,047	46,098	8,049
Anis	Id.	5,773	6,932	42,705	296	2,565	2,861	45,563	7,781
Arroz	Id.	136	»	136	56	»	56	492	96
Azafran	Libras.	293	865	1,158	628	1,153	7,783	2,941	1,920
Barilla	Quintales	391	18,743	19,104	099	20,395	21,004	17,108	20,059
Batatas	Arrobas.	600	2	602	20	»	20	622	344
Botas vacías	Número.	4,000	»	4,000	»	»	»	4,000	»
Cañas	Quintales	»	5,047	5,047	»	6,180	6,180	11,197	5,598
Cebada	Fanegas.	4,695	»	4,695	2,938	»	2,938	4,633	2,349
Esparto/lab. y sin labrar	Quintales	4,790	4,264	9,054	6,804	2,678	9,482	18,536	9,768
Frutas de varias clases.	Cargas.	4,227	»	4,227	1,029	»	1,030	5,257	2,628
Yeso	Quintales	13,970	»	13,970	»	»	»	13,970	»
Ladrillos	Millares.	168	»	168	134	»	134	302	451
Lana fina	Arrobas.	»	3,886	3,886	»	»	»	3,886	»
Losetas	Millares.	68	»	68	47	»	47	115	57
Madera para carros.	Quintales	40	»	40	»	»	»	40	»
Miel	Arrobas.	42	93	103	»	»	»	105	»
Monedas de oro	Rs. vn.	»	»	»	»	140,000	140,000	140,000	»
Id. de plata	Id.	63,950	47,880	141,830	264,594	103,683	368,277	480,107	240,053
Nieve	Arrobas.	4,590	»	4,590	1,240	»	1,240	2,830	1,445
Palmas	Quintales	50	425	475	»	63	67	242	421
Paño	Varas.	»	»	»	60	»	60	60	»
Papel	Resmas.	1,964	979	2,943	2,963	4,300	4,263	7,206	3,603
Papas	Arrobas.	1,936	46,783	18,744	160	1,532	1,692	20,113	10,206
Plata en pasta	Onzas.	432,622	121,031	554,303	43,422	3,277	46,699	571,002	285,501
Plomo	Quintales	5,931	8,304	41,235	1,813	»	1,813	46,048	8,024
Plumas para escribir.	Libras.	»	»	»	734	»	1,754	1,754	»
Piedra de sillería	Quintales	40,450	»	40,450	2,540	»	2,540	12,990	6,193
Pimiento	Arrobas.	492	»	492	432	»	432	344	172
Reguliza	Quintales	2,023	1,238	3,261	»	971	971	4,232	2,116
Sal	Modios	34	2,309	2,423	»	»	»	2,423	»
Seda torcida	Libras.	428	43	471	280	20	300	471	233
Vino	Arrobas.	3,743	5,773	9,516	7,706	21,148	28,854	28,370	49,185
Producciones varias del pais y otros ofec. (valor)	Rs. vn.	257,094	104,519	358,613	444,261	66,946	208,207	566,820	283,440
Valor total de estas mer- caderías	Rs. vn.	9.956,902	4.855,938	14.812,840	1.278,663	2.474,960	3.453,623	18.266,463	9.133,231
Importo de los derechos	Rs. vn.	42,295	45,028	57,323	7,360	»	7,366	64,683	32,344

ADUANA DE ALICANTE.

RESUMEN	{	Del extranjero	21.097,737	{	Esceso de importación	29.864,910			
		Importacion..	{				De América y Asia	7.034,472	66.634,463
		De cabotaje	38.502,254						
		Al extranjero	9.433,231						
Exportacion..	{	A América y Asia	3,220	36.769,253					
Por cabotaje	27.632,822								
ADVERTENCIA	{	En la exportacion se com- prenden las partidas de	Moneda francesa	246,058	6.087,832				
		Ore redondo español	140,600						
		metálico siguientes	Plata en pasta	5.707,779					

Diferencia en favor de la importacion de mercaderías por el puerto de Alicante en el año comun 23.777,078

De los precedentes estados se deducen las observaciones siguientes:

4.^a Que la entrada de buques del extranjero, América y Asia en el año de 1844, ha disminuido en cerca de una mitad respecto de la que hubo en el año de 1843, al paso que la salida fue mas proporcionada; singularmente en la bandera nacional.

2.^a En la navegación por cabotaje ya se dice por nota al final del estado, el motivo de la diferencia que se advierte entre los dos años.

3.^a La importación de mercaderías de América y de Asia, está bastante proporcionada en cada uno de los dos años, y lo mismo el importe de los derechos devengados en la aduana, pero desgraciadamente se ve que la exportación para aquellos países ha sido nula durante el referido periodo.

4.^a El comercio de cabotaje ha guardado en los dos años 1842 y 1843, la proporción de ser casi una cuarta parte mas la entrada que la salida de art.; pero en 1844 ha sido igual en ambos conceptos, con cuya corta diferencia, el paso que se nota haber bajado en lo relativo á entrada, porque siendo el término medio de esta en los dos años el de 31.097, 864 reales, no asciende en el de 1844 mas que á 27.317,740 rs.; es decir: 4.780,124 rs. menos.

5.^a Los valores de la aduana en los 3 años de 1842, 1843 y 1844, dan en un año comun de 8.356,751 rs.: los dos últimos guardan bastante proporción entre sí; pero el de 1843 aumentó, respectó al anterior de 1842, nada menos que en 4.361,952 rs. Quizá las disposiciones de la junta formada con motivo de los sucesos políticos de mayo y junio de 1843, dando algun ensanche á la admisión de géneros extranjeros, produjeron este aumento de valor, es, cuya baja se nota en el año siguiente de 1844, aunque solo en la suma de 441,612 rs.

6.^a En el comercio de importación y exportación con el extranjero, se ha tomado el de los dos años de 1843 y 1844 por falta de datos de los anteriores. En lo general de la importación no hay variedad sensible en los dos años, pero en la exportación suelta desde luego á la vista, que siendo la de 1843 de 44.812,840 rs., asciende la de 1844 a 3.453,6.3 rs. ó sea 41.359,247 rs. de menos; y no parece que los lamentables acontecimientos de que fue testigo esta pobl. en febrero y marzo de 1844, ni el aumento que en lo relativo á unicas han adquirido algunos buques del Océano sean causas suficientes para esta baja en la exportación de mercaderías.

7.^a Los derechos devengados en un año comun por el comercio extranjero y de América, asciende a 8.200,545 rs., y siendo el total rendimiento de la aduana en el mismo tiempo

según el estado de valores, el de 8.356,754 rs., la diferencia de 156,236 rs. pertenece al cabotaje.

Ferias y Mercados. No hay de esta última clase; la que mas bien merece este nombre entre las que se celebran en Alicante es la titulada de Ntra. Sra. del Carmen en 16 de julio, y ha muchos años que no se verificó: otras se conocen de pura diversion, en las que únicamente se venden confitura y juguetes para niños, teniendo lugar una en 17 de enero, dia de San Anton Abad, otra el 3 de febrero dia de San Blas y la de Sta. Bárbara el 4 de diciembre, en cuyo dia se permite al público la entrada en el cast.; pero la mas importante de todas estas es la que 11 dias despues de Pascua de Resurreccion principia en la ald. de Sta. Paz y continúa por 3 dias dentro de la c.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 1,462 vec., 49,021 am. CAP. IMP.: 3.659,398 rs. CONTR.: 4.306,659 rs. (*)

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 364,000 rs. vn., el cual se cubre con 8,700 que reducen las fincas de propios y con el prod. de los arbitrios que siguen: un real y 6 mrs. por a. de aceite, 24 mrs. por a. de pescado salado, 4 1/2 mrs. por a. de art. sujetos á peso, 8 mrs. por bacilla de todo lo que se mide, 8 mrs. por libra de carne, 2 por libra de nieve, un real por a. de arroz, 17 mrs. por cántaro de vino, 4 por cada peso menor que se facilita á los vendedores del mercado; cuyo importe total con el de las mencionadas fincas de propios es de 179,000 rs., por lo cual el ayuntamiento, y siendo el del presupuesto 364,000 rs., por lo regular queda un déficit de 184,000 rs., por lo cual el ayunt. se ve precisado á desatender todos los años muchas y urgentes obligaciones. Creemos verán, con satisfaccion y los lectores el siguiente estado que manifiesta los efectos, géneros y frutos de toda clase, consumidos en la c. de Alicante, en el quinquenio de 1835 á 39 en un año comun; y la proporción del consumo y pago de cada hab. con expresion de las sumas devengadas á la entada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales. Aunque atendido con bastante trabajo, presenta la verdad oficial, y no dudamos que su examen produzca reflexiones poco favorables, hácia este género de imposiciones, no solo por su esencia, sino porque con los vicios inevitables de su admn., complica las operaciones comerciales, y perjudica á los contribuyentes sin utilidad del Erario Público.

(*) En esta cuota ya incluida la contr. correspondiente al pueblo de San Vicente, cuyo ayunt. se formó con posterioridad á 1842.

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	COTA		CANTIDADES				SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual por familia y por cada habitante.	
		de los derechos		entregadas al consumo.		en el quinquenio por derechos.						
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.	Por cada familia por año dividido en el número de habitantes.	Puertos.	Arbitrios.	Total.			
GÉNEROS DEL REINO.		Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.			Rs.	Rs.	Rs.	R. m. c.	
Aceite comun, para consumo	Arrobas.	2	17	1	5	4428	9174	0'51	142170	54466	163636	1 28'27
— para fabricas de jabon	id.	22	21	10	40	4028			642	295	937	
Aguardiente.	id.	22	21	10	40	54			1188	1188	1188	25'34
	id.	44	42	20	80	4699	950	0'05	65786	65786	65786	
Algodon hilado.	Libras.	14	14	7	7	54			48	48	48	
Alquitran.	Arrobas.	8	8	4	4	4207	4054	0'66	990	990	990	0'44
Arroz.	id.	5	5	2	2	1007			448	448	448	
	id.	31	31	15	15	874	475	»	797	334	1131	0'43
Azafran.	Libras.	9	1	3	4/2	45562	9412	0'81	45562	50257	95819	1 2'26
	id.	4	9	4	9	97			783	783	783	0'47
	id.	6	6	3	3	79			454	454	454	
Batatas.	Arrobas.	25	25	12	12/2	7708	4532	0'086	5668	2834	8502	3'22
Cáñamo en rama para consumo.	id.	1	1	0	13	2629	4272	0'07	2629	947	3546	2'04
— para fabricas.	id.	12	12	6	13	3629			4220	466	4686	
— rastreado.	Arrobas.	4	24	4	4/2	74	»	»	»	31	454	»
SUMA.									438175	406600	244775	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual por cada hectárea para cada variedad.
		de los derechos		Durante el quinquenio	Año común.	Cantidad en miles por hectárea común.	SUMAS DEVENGADAS			
		Puertas.	Arbitrios				Puertas.	Arbitrios	Total	
Suma anterior.							43817	160600	244775	
Carbon.	Cargas.	4 41	3 6	6516	4405	0' 23	8624	20698	29322	4 0'36
		1 7	3 6	14023			16916	61476		
Carnes y reses. Carnes de carnero.	Libras.	» 5	» 3 1/2	18416	4359	0' 27	2713	1899	4612	
Jamon	id.	» 5	» 4 1/2	5830			860	87	917	
Tocino	Arrobas.	3 2	» 1 1/2	392	212	0'012	1332	550	1626	
		4 2	» 1 1/2	665			281	281	1616	
Reses. Borregos.	Número.	2 4	» 4 1/2	2101	420	0'023	8404	»	8404	
Bucyes y vacas.	id.	60 2	»	2511	592	0'028	450600	»	450600	
Cabritos y corderos.	id.	4 2	»	4487	2146	0'418	4461	»	4461	
Carneros.	id.	4 1	»	9093			9093	»	9093	
	id.	5 28	»	5389	4078	0' 06	26945	»	26945	4 20'69
	id.	14 4	»	366			10248	»	10248	
Cerdos.	id.	4 4	»	4511	737	0'044	21451	»	21451	
		4 4	»	4800			7520	»	7520	
Chibos.	id.	4 4	»	13	3		52	»	52	
Machos cabrios.	id.	5 5	»	4406	881	0'049	22030	»	22030	
Novillos.	id.	20 20	»	522	104	0'006	10140	»	10140	
Ovejas.	id.	2 17	»	7908	4582	0'089	49770	»	19770	
Terneras.	id.	10 10	»	478	36	0'002	1780	»	1780	
(subsidio cobrado en el ma- tadero.)	Libras.	» 8	»	489168	97834	5'044	»	113745	412745	
		48 15	» 10	426			2268	37	2305	
Cera.	Arrobas.	15 15	» 14	26	35	0'002	390	41	401	» 4'43
		40 47	» 15	25			263	6	271	
Confitura.	Libras.	» 42	»	6377	4275	0'074	9251	»	9251	» 0'85
		» 41	» 1/2	4209			1372	62	4431	
Curtidos. Badana.	id.	» 8	» 1/2	590			4400	88	4488	
Baldases.	id.	» 8	» 1/2	7653			1801	112	1913	
	id.	» 46	» 1/2	209			98	3	101	
Becerrillo.	id.	» 14	» 1/2	434	9799	0'543	53	2	57	» 4'94
	id.	» 41	» 1/2	4591			513	23	538	
	id.	» 41	» 1/2	4594			516	23	539	
Cordoban.	id.	» 8	»	24			6	»	6	
Suela.	id.	» 8	» 1/2	24862			5850	358	6208	
Vaqueta.	id.	» 8	» 1/2	2747			644	40	684	
Drogas.	Valor.	6 p 6	3 p 3	102300	20400	1'139	6138	891	7029	» 2'76
	id.	» 2	» 2	3199417	641668	35' 71	491905	71009	262714	2 31'64
Efectos varios.	id.	» 18	»	8925			357	»	357	
Esparto cocido.	Cargas.	2 18	»	19			48	»	48	
Crudo.	id.	1 22	»	963			1614	»	1614	
	id.	16 4	»	750			3394	»	3394	
labrado.	id.	6 21	»	81	717	0' 04	1922	»	1922	» 3'45
	id.	4 28	»	42			4423	»	4423	
	id.	1 1	»	4423			11002	»	11002	
Frutas, hortalizas y verduras secas.	Valor.	4 p 6	3 p 3	990425	498085	3'617	2296	»	39617	» 1'59
	id.	6 4	» 3	206284	44257	12'377	181	7628	20005	» 7'57
Granos alimenticios y ari- nas, centeno y maiz.	Fanegas.	» 20	1 6	823	48352	1'021	74888	837	1321	
Trigo.	id.	» 28	1 6	90935			96865	106982	181870	
Harina.	Arrobas.	» 42	» 14	274418	55148	3'067	337	113008	209872	» 4 13'08
	id.	» 40	» 13	4144			14169	437	774	
Para animales y forrages.	Fanegas.	2 12	3 40	6022			234	19836	34005	
Algarroba.	id.	3 4	4 6	78	2071	0'415	2503	92	326	» 4 16'64
Alpiste.	id.	» 20	4 6	4255			428	3006	7509	
Cebada.	id.	» 20	4 6	4255			201	4563	4991	
Paja trillada.	Cargas.	» 17	1 28	857	471	0'001	524	12	213	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 43	» 4	536			267	61	588	» 0'48
	id.	3 40	» 13	459	174	0'001	182	»	267	
Labrado.	id.	3 3	» 2	89			»	»	»	
	id.	2 4	» 42	86			»	30	212	
Total.							1030430	615183	1645943	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades en milds por indi- viduo en el consumo	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION de cada para cada individuo	
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Suma anterior. Rs. vn.							4030430	645483	1645943		
Jabon blando.	Arrobas.	2	» 13	4457		333	0'049	2944	557	3474	» 4'56
— duro.	id.	3	» 14	210				530	86	746	
Lana lavada.	id.	4	» 14 1/2	357		31	0'002	678	97	745	» 0'28
Legumbres. Altramucos.	Fanegas.	1	49	438				683	264	947	
— Garbanzos.	id.	5	» 6	1952		822	0'046	7808	2298	40404	» 6'56
— Habas.	id.	4	» 6	148				466	474	349	
— Judias.	id.	2	» 6	1573				3794	1851	5645	
— Lencera casera.	Varas.	» 7	»	280				58	»	58	
— cruda.	id.	» 6	»	4348		1030	0'037	507	»	507	» 0'25
— ordinaria.	id.	» 4	»	531				97	»	97	
		» 32	» 49	34676				32636	54054	86690	
Leña.	Cargas.	» 24	» 49	300		7145	0'396	212	468	680	» 33'23
		» 25	»	598				438	»	438	
		» 9	» 20	274				2628	»	2628	
Loza.	id.	» 28	»	4374		391	0'022	6627	»	6627	» 3'89
		» 8	»	306				990	»	990	
Maderas. Nogal.	Carros.	15	»	52				780	»	780	
		» 17	»	449		211	0'042	4418	»	4418	» 2'39
Pino.	id.	» 17	»	464				3480	»	3480	
		» 14	»	392				945	»	945	
Materiales para edificios.	Millares.	39	»	46		5	»	624	»	624	
— Azulejos.	id.	» 24	»	9				216	»	216	
— Baldosas.	Cientos.	1	» 27	988		498	0'014	4773	»	4783	
		» 19	» 6	25				44	29	43	
— Cal y yeso.	Fanegas.	» 4	» 6	2461		312	0'029	1013	2895	3908	» 3'62
		» 5	» 40	74				40	28	38	
— Ladrillos y tejas.	Cientos.	» 33	»	326		964	0'053	1499	»	1499	
		» 17	»	454				1772	»	1772	
Mendicancias y recoba.	Valor.	6 p. 00	» 11/2 p. 00	4044150	808830	45	»	242949	68638	314287	3 43'23
Miel de abejas.	Arrobas.	2	» 6	448	90	0'005	»	975	491	1166	» 0'14
Nieve.	Cargas.	10	» 24	6872	1374	0'077	»	68720	87315	456035	4 25'04
		» 11	»	204				288	»	288	
Paños.	Varas.	1	»	4254	334	0'019	»	1251	»	1251	» 0'75
		» 22	»	670				434	»	434	
Pañuelos de algodón.	Docenas.	4	» 10	807	461	0'009	»	886	»	886	» 0'40
— de seda.	Libras.	8	» 28	48	»	»	»	459	»	459	
		» 7	»	37				426	»	426	
		» 7	»	500		»	»	603	»	603	
Papel.	Resmas.	1	»	3010	2574	0'443	»	3010	»	3010	» 2'58
		» 41	»	9302				3009	»	3009	
		» 13	» 21	4079				1560	2519	1079	
Pescado fresco.	Arrobas.	» 40	» 19	9922				2918	5545	8463	
		» 4	» 4 1/2	16	4007	0'223	»	46	7	23	» 7'91
— salado.	id.	» 27	» 6	297				236	52	288	
		» 47	» 17	2591				4217	1247	2494	
		» 13	» 20 1/2	3226				4234	1945	3179	
Pimiento molido dulce.	id.	4	» 12	492	65	0'004	»	288	68	356	» 0'21
— picante.	id.	4	» 12	433				441	51	492	
Plomo en barras.	id.	» 4	» 13	75	30	0'002	»	459	29	188	» 0'49
— labrado.	id.	3	» 20	76				273	33	306	
Queso añejo.	id.	» 16	»	73				488	»	480	» 0'45
— fresco.	id.	1	» 26	465	408	0'006	»	821	478	999	
Quincalla.	Valor.	6 p. 00	» 2 p. 00	1590034	319607	17'785	»	95982	35504	131486	1 15'75
		» 3	»	43				39	»	39	
— Sombreros.	Número.	2	» 28	4	235	0'013	»	44	»	44	» 0'24
		» 46	»	4156				515	»	515	
Tejidos de lana.	Varas.	» 44	»	1954	391	0'022	»	687	»	687	» 0'33
Telas de algodón.	id.	» 6	»	113848	24465	4'361	»	20091	»	20094	» 8'49
		» 8	»	8176				4247	»	4247	
Vidrios huecos.	Cargas.	13	» 47	28	40	0'004	»	378	»	378	» 0'33
— planos.	id.	» 24	»	23				483	»	483	
Vinagre.	Arrobas.	4	» 20	2158	432	0'024	»	3427	»	3427	» 4'30
Vino comun del pais.	id.	3	» 17	126804				443804	130530	574334	
— del reino.	id.	4	» 24	335	25468	4'547	»	4577	345	4922	6 44'58
— generoso.	id.	5	» 27	205				4488	214	4399	
Totales.								2004846	4012660	3047506	33 49'79

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PISO ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades con valor por incluir vidios en el sea común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCIÓN para cada individuo
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS COLONIALES.		Rs. mrs.	Rs. ms.				Rs.	Rs.	Rs.	R. m. c.
Azúcar blanca	Arrobas.	4 4	» 13	2034			8322	761	9083	» 8'34
— terciada	id.	3 20	» 43	3263	4057	0'059	41705	1248	42953	» 1
Cacao Caracas	id.	42 21	» 44	613			7735	252	7987	» 6'91
— guayaquil	id.	8 4	» 44	4205	364	0'002	9782	596	10278	» 1
Café	id.	8 44	» 42 1/2	614	422	0'007	5140	224	5364	» 2'03
Canela	Libras.	2 4	» 2	79			467		467	» 0'06
Efectos varios	Valor.	6 por 400	44/4 p 0	470547	35000	1'953	40234	2093	42324	» 4'66
							53082	5074	58156	» 22
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras	Libras.	» 8	»	3002	600	0'033	588	»	588	» 0'22
Alambre de hierro	id.	» 32	»	204	46	0'003	492	»	492	» 0'09
— de latón	id.	4 16	» 27	27			40	»	40	» 1
Bacalao	Quintales	40	» 7	802	160	0'009	8020	4203	9223	» 3'49
Canela	Libras.	4 13	»	605	421	0'007	2651	»	2651	» 1
Cáñamo en rama para consumo	Arrobas.	2	» 4	96	56	0'003	492	37	529	» 0'17
— para fábricas	id.	» 23	» 42	152			101	»	101	» 0'17
— rastrillado	id.	3	» 30	30	14	»	90	20	101	» 0'33
Cintas de seda	Libras.	16	» 4	70	449	0'023	4420	41	4420	» 0'49
Clavillo y pimienta	id.	» 20	»	2094	539	0'003	4232	»	4294	» 0'18
Eneros al pelo	id.	» 6	»	2694			475	62	475	» 0'18
Drogas	Valor.	10 p. 400	»	43410	2682	0'149	4341	»	4341	» 0'51
Efectos varios para consumo	id.	»	»	38330	18780	1'045	3833	»	3833	» 2'08
— para fábricas	id.	3 por 400	»	55570			1667	»	1667	» 2'08
Hoja de lata ch. enrollada	Libras.	1 28	»	40	481	0'027	73	»	73	» 0'34
— ordinaria	id.	» 42	»	2367			836	»	836	» 0'34
Lencería. Cotanza	Varas.	1	»	802			802	»	802	» 1
— Cuti	id.	» 31	»	2473			2253	»	2253	» 1
— Crea	id.	» 23	»	5466			3698	»	3698	» 1
Creguela	id.	» 45	»	6486			2861	»	2861	» 1
— Cretona	id.	» 37	»	337	4032	0'026	284	»	284	» 5'30
— Drill	id.	» 28	»	4871			1544	»	1544	» 5'30
— Irlanda	id.	4 4	»	1529			1709	»	1709	» 1
— Mantelería	id.	2 40	»	43			99	»	99	» 1
Platilla	id.	» 20	»	568			334	»	334	» 1
— Iruan	id.	» 24	»	661			469	»	469	» 1
Lino	Arrobas.	4	» 17	801	461	0'009	3246	»	3618	» 4'37
Loza. China	Docenas.	9 6	»	3	56	0'003	28	402	28	» 0'34
— pedernal	id.	3 4	»	276			860	»	860	» 0'34
Madera de pino en tablas y tablones	Pies.	» 8	»	2270	11448	0'637	534	»	534	» 3'23
— de pino	id.	» 5	»	34969			8084	»	8074	» 3'23
Manteca de vaca	Libras.	» 22	» 21/2	8508	1702	0'095	5505	»	6071	» 2'30
Paño	Varas.	15 20	»	116	23	0'004	4808	566	1808	» 0'69
Pañuelos de anascote	Número.	2 48	»	308			774	»	774	» 1
— de hilo	id.	» 27	»	227	257	0'014	180	»	180	» 1'59
— de seda	id.	5 6	»	583			3017	»	3017	» 1
Perfumería	Valor.	10 p. 400	»	405			224	»	224	» 0'16
Queso de bola	Arrobas.	5 14	» 42	4080	846	0'045	408	»	408	» 0'16
Quincalla	Valor.	10 p. 400	»	1182	236	0'013	6746	»	7103	» 2'74
Rom refinado	Arrobas.	9 20	» 42 1/2	36950	7390	0'003	3695	447	3695	» 4'40
Té	Libras.	3 44	»	286	57	0'003	2742	»	2847	» 0'38
Tejidos de lana. Cábica	Varas.	2 44	»	265	33	0'003	904	105	904	» 4'03
— Lanilla	id.	» 24	»	896			3161	»	2162	» 1
— Monforos	id.	4 44	»	497	433	0'024	439	»	139	» 4'52
— Prunela	id.	2 43	»	271			383	»	383	» 1
— Sarga	id.	2 43	»	447			279	»	279	» 1
— de seda. Crespon	id.	4 6	»	684			905	»	805	» 1
— Felpa	id.	3 40	»	498			652	»	652	» 1
— Raso	id.	2	»	84			168	»	168	» 1'12
— Tafetan	id.	3 44	»	48	219	0'012	61	»	61	» 1'12
— Tafetan	id.	2 25	»	148			323	»	323	» 1
— Tafetan	id.	2 20	»	676			4750	»	4750	» 1
Vidrios huecos	Docenas.	4	»	875	475	0'001	875	»	875	» 0'33
Vino	Arrobas.	40 44	4 4	8	2	»	82	8	90	» 0'03
Totales							82904	2831	85735	» 32'44

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.			SUMAS DEVENGADAS en el ejercicio por derechos.			CONTRIBUCION fiscal que afecta por cada fanega	
		Pagos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.	Cantidad con- sumada en el año común.	Pagos.	Arbitrios.	Total.		
DEPOSITOS SUJETOS A ARBITRIOS.											
Aceite comun.	Arrobas.	»	» 6	48197	3639	»	»	3218	3218	»	
Alazor.	Quintales	»	» 2	829	166	»	»	49	49	»	
Almendras.	Barchilla	»	» 1	8524	47044	»	»	2507	2507	»	
Almendron.	Quintales	»	» 2	39547	7909	»	»	1463	1463	»	
Anís.	id.	»	» 1/2	4053	811	»	»	536	536	»	
Arcoo para piperia.	id.	»	» 2	407	81	»	»	24	24	»	
Arroz.	id.	»	» 2	4544	309	»	»	91	91	»	
Barrilla.	id.	»	» 2	471925	34385	»	»	40443	40443	»	
Cáñamo.	id.	»	» 2	256	51	»	»	45	45	»	
Cascarilla.	id.	»	» 2	430	86	»	»	26	26	»	
Cebada.	Barchilla	»	» 4	240644	48128	»	»	7076	7076	»	
Cominos.	Arrobas.	»	» 4	4500	900	»	»	4705	4705	»	
Corteza de granada.	Quintales	»	» 2	3688	738	»	»	217	217	»	
Garbanzos.	Barchilla	»	» 4	4747	343	»	»	51	51	»	
Goma.	Quintales	»	» 2	25	5	»	»	2	2	»	
Graña de Avión.	id.	»	» 2	2005	401	»	»	148	148	»	
Habas.	Barchilla	»	» 2	4455	231	»	»	68	68	»	
Jarinas.	Quintales	»	» 2	2052	440	»	»	121	121	»	
Higos secos.	id.	»	» 2	41164	2233	»	»	657	657	»	
— Maiz.	Barchilla	»	» 4	4490	298	»	»	44	44	»	
Pimenton molido.	Quintales	»	» 2	4052	210	»	»	62	62	»	
Regaliz.	id.	»	» 2	4698	934	»	»	275	275	»	
Saladura extranjera.	Arrobas.	»	» 5	812040	462408	»	»	491068	491068	»	
Salitre.	Quintales	»	» 2	330	66	»	»	49	49	»	
Sosa.	id.	»	» 2	2649	530	»	»	456	456	»	
Trigo.	Barchilla	»	» 4	905413	481083	»	»	26630	26630	»	
Total.	»	»	»	»	»	»	»	249073	249073	4329'24	
RESUMEN											
DE LAS SUMAS DEVENGADAS.											
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	»	2004846	4012660	3047506	3349'79
— coloniales.	»	»	»	»	»	»	»	53082	5074	58456	» 22
— extranjeros.	»	»	»	»	»	»	»	82904	2831	85735	» 32'44
Depositos sujetos a arbitrios	»	»	»	»	»	»	»	2440832	4020555	3164397	35 6'28
Total.	»	»	»	»	»	»	»	2440832	1269638	3440470	49 4'47

Valoración de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción. Derechos Rs. vn. 4.812,680		Valor. Rs. vn.	30.211,333
Idem id. 4 por 100 id.	39,974		999,350
Idem extranjeros id. 40 por 100 id.	68,019		680,190
			<u>31.890,873</u>
Recargo de los derechos	4.920,673		2.940,238
Idem de los arbitrios	4.020,565		
			<u>34.831,414</u>
Aumento del 10 por 100 en la venta			3.483,411
			<u>38.314,222</u>
<i>Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.</i>			
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos Rs. vn. 204,632		Valor. Rs. vn.	3.410,533
Idem id. el 2 por 100 id.	612		38,100
Idem extranjeros id. el 40 por 100 id.	43,218		432,480
Idem id. el 3 por 100 id.	4,967		55,567
			<u>3.630,380</u>
Recargo de los derechos			220,159
			<u>3.850,539</u>
Aumento de 30 por 100 en la fabricacion y venta.			770,117
			<u>4.620,656</u>
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn.	<u>42.934,878</u>
Año comun.			8.588,976
Corresponde á cada habitante un gasto anual de		Rs. vn.	<u>477 22 mrs.</u>

Relacion de la contribucion que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	23 28,06	mrs. ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.	41 12,47		2	4/3
Por idem sobre depositos.	13 29,24		3	
Total.	Rs. vn.	49 4,47	mrs. ó sean	10 1/2 p. ‰

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas anualmente consumidos y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 48,352 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 425 libras de pan por fanega, dan.	2.294,000 libras.
Las 85,148 arrobas de harinas id. a razon de 40 libras por arroba.	2.204,720 id.
Total	4.498,720 libras ó sean 42,323 libras diarias.
Corresponde á cada habitante.	0'69 libras.

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 47,971 almas, que señala la matricula catastral de la prov., formada en 1852, de orden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el remplazo del ejército de 1852, se ve que el número de jovenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fue de 209; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una pobl. de 28,626 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 8.588,976 rs. de valor total de los consumos en el año comun Rs. vn. 300

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	14 32'33	5	por 100.
Por arbitrios municipales sobre consumos.	7 5'26		2	4/3 por 100.
Por id. sobre depositos	1 25'47		4	2 por 100.
Total	23 28'98		7	5/6 por 100.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 42,323 libras de consumo total. Libras 0'43.

FIESTAS. Con toda solemnidad celebran los vec. en 6 de diciembre la de su patrono San Nicolás de Bari; y la de San Vicente Ferrer, que lo es de todo el ant. reino de Valencia, el lunes siguiente á la semana de Pascua de Resurreccion.

Los alicantinos son despejados y las mujeres graciosas; tienen buenos modales, debidos en gran parte al continuo trato con personas de diversas naciones, y por lo mismo su sociedad es muy fina y agradable; los hab. del campo son laboriosos, y tan frugales, que tienen lo suficiente para vivir con el escaso jornal que ganan, cuyo precio medio se puede calcular en 4 reales diarios.

Tiene Alicante elementos de mucha prosperidad en varios conceptos: como pueblo agricultor no necesita mas que aguas de riego, cuya falta podría remediarse llevando á cabo el proyecto de canalizacion del r. Júcar, el cual existe tiempo há; pero se ignora por qué no se ha dado principio á tan importante operacion; como plaza de comercio le convendria que se aboliese el derecho de puertas, y que se estableciese un sistema de aduana mas libre y equitativo que el actual; y como punto de ind. fabríl, á que le convida su posicion topográfica, respecto al mar y al interior de la Peninsula, tampoco le es necesario mas que desembarazo de trabas.

Historia. Esculcano, en su hist. de Valencia, siguiendo á Gemma Frisio, Molecio, Clusio, Tarafa, Rasis, Muñoz, etc., reduce á Alicante la antigua *Aloae*, y cita en su apoyo á Abraham Ortelio y á otros. Diago, en sus aen., hace igual reduccion; y asimismo Flore. en la España Sagrada, Floriau de Ocampo, Mariana, etc. duñan la correspondencia de *Ilici* á Alicante, ó á Elche: Beuter la fija en Alicante aunque despues la toma por *Hunosca*. Esta es la reduccion que hace Felix, y la que adopta como probable Soler en su atlas, donde se lee con error *Hociosca*. Bendicho, en su crónica inédita de Alicante, que obra en la Academia de la Historia, se esfuerza en sostener aunque no con la mejor critica, su correspondencia con *Ilici*. Otros, para salvar dificultades, basando en un pasaje incorrecto de Mela, identifican las dos ciudades *Ilici* y *Aloae*, en Alicante; Marieta, en su hist. ecl., dice se llamó además *Portus Ilicitanus*, cuyo nombre no es otra cosa que el gentilicio de *Ilici*. Demasiado terminante se ofrece la doctrina de los maestros de la geografía, para haberse originado tanta diversidad de opiniones: describiendo Pomponio Mela la costa tarraconense, con direccion de E. á O., dice: «*Seuens Ilicitanus Ateneam habet et Lucentium et inde ei nomen est Ilicem*». Resultando asi tres ciudades en el senofiliatino: *Aloae* oriental de *Lucentium*, y occidental de esta la *Ilici*, denominante del seno ó golfo: tambien en Plinio, que sigue la costa de la Contestania con orden inverso, se lee: «*Helicua in ora Tader colonia immunit Ilici, unde Ilicitanus sinus, ineam contribuantur icositani mox latinorum Lucentium*...» Ptolomeo en la misma costa, asigna á *Lucentium* 42° 30' de long., y 37° 30' de lat., segun la edicion de Estacio y la Argentina. Con estas irrecusables guías, el M. Néñez, el erudito Mayans, etc. han llamando á Alicante *Lucentium*; reduccion de indubitable exactitud, comprobada con eficacia por la correspondencia mútua de ambos nombres, y la propiedad de la razon topográfica que envuelven, á la situacion de Alicante: compuestos de la raíz hebrea *hil* que, como dice Samuel B. chari, en su *Phaleg*, espresa elevacion ó altura, y de *Canta*, que en el mismo idioma primitivo de los iberos, equivale á c., los griegos la llamaron *Alcantan* ó *Alecontan* y escrito con mezcla de *a* y *i*, segun lo permite su figura, y es muy frecuente, como otras muchas alteraciones, por la precipitacion y poco esmero de los copiantes, de quienes se quejó ya el mismo filósofo griego Estrabon, resultó *Lecanton*, *Lucentas*, *Lucenti*. Mas adulterando los latinos, digeron *Lucentia*, en Mela; *Lucentium*, en Plinio; *Lucentes*, en el Anónimo de Ravenna, etc., con otras mil variantes en sus respectivas ediciones; aunque ninguna causa diferencia esencial, como la que resulta en Livio donde se escribió *Longuntica* (V.). Alguna pureza le restituyeron los árabes, escribiendo *Al-*

cant, *Al-Lecant*, *Al-Lefant* (y por \int) ó *Al-Acant* de donde

mas españolizado, *Alicante*. En cuanto á la reduccion que hace el conde de Lumiares del *Lucentium* al *Tusal de*

Manises, por haberse hallado en este sitio varias antigüedades, como son un trozo de muralla ó cauteria de 8 pies de altura y 56 de long.; dos baños de ormigon: de los cuales el primero tenia 13 pies de largo y 9 de ancho; otro receptáculo ó baño en lo mas elevado del montecillo, lindando con un mosaico ceñido por un zócalo de cauteria, que formaba una grada; una estatua romana, del tamaño natural, sin ceba ni manos; siete medallas de bronce del emperador Maximiano, y un medallon de Gordiano Pio; varios trozos de pilastras, columnas, etc. Don Miguel Cortés dice, con su acostumbrada critica, que en este lugar es de creer hubiese existido alguno de los opidos, vicos ó pagos que debió tener *Lucentium*; algun cast. montano, en los cuales se construian cisternas para conservar el agua; siendo sus paredes exteriores murallas de piedra ó de hornigon, y aun encuentra una congetura en el nombre *Baluariet*, que alli se ha conservado; algunas casas de campo levantadas al abrigo del mismo cast. por hombres poderosos, amantes de la vida rural; ó algun templo, que tambien se edificaban en parages amenos y deliciosos, regularmente en los mas poblados de arboles, acordándose los hombres de la primitiva religion, que dedicaba á Dios un pedazo de terreno en medio de un bosque, el cual se miraba como lugar sagrado é inviolable, de cuya idea es un comprobante la inscripcion hallada en el mismo sitio, resultando de ella, que Marco Popilio Onixco restauró un templo á sus expensas:

M. VALERIO. SOLANIANO
SEVERO. MURENE. F. MAG.
M. POPILIUS. ONIXS.
IIIIII. AVG. TEMPLVM. D. S.
P. R. I. Q. P.

En verdad que son insuficientes estos descubrimientos para acreditar que alli hubiese existido la *Acropolis* ó centro de la república *Ilicita* ó *Al-canta* de los iberos. *Lecanton* ó *Lucentos* de los griegos, *Lucentium*, *Lucentia* ó *Lucentes* de los latinos y *Al cant*, *Al-Lefant*, ó *Al-Lacant* de los árabes; y no en el mismo sitio en que hoy se encuentra, con su mismo nombre, aunque adiferado por la versiuo repetida á distintos idiomas. Todo espresivo del cerro, coronado del ant. cast., y fortificada, donde tambien se conservan todavía restos de pobl. romana, como son el mismo cast. elevadísimo y fuerte, edificios de grandes sillares, un hermoso desembarcadero y varias inscripciones, entre ellas la siguiente geográfica:

L. BEEL.E. ROMAN.E
NOBILIS. PARDVVS
SAGVNTINVS
AMICISS. AMIC.E
OPTIMEQVE. DE SE. MERIT.E
F. C.

No así nos conformamos con el Sr. Cortés respecto de la etimología griega que da al nombre *Alicante*, pues la raíz nada tiene de comun con el nombre que de ella quiere derivar; ni de una topografía tan marcada como la de Alicante, es probable que el nombre que en razon á ella se la diera, se ciese á espresar el color calizo de la roca donde está fundado, y menos lo es que realizase ya tan corrompido en los escritores griegos, que de ellos mismos aparece forzada la procedencia del nombre de su natural raíz: alguno hubiera conservado su ortografía mas pura, y no en todos se habia de leer tan otra, como hemos visto, pues nada significa la asonancia de *Leucos* y *Lecanton* sin duda es por el contrario, en la conversion al griego, donde empezó su adulteracion: la raíz hebrea *ili* ó *ila*, leida á la manera griega, y la voz *canta*, son las que claramente resultan en el nombre de *Alicante*, que debe interpretarse ciudad elevada. Menos adoptable es la etimología que la da el Licenciado Mariner, pues solo se funda en dos suposiciones que carecen de toda razon científica: la correspondencia de *Aloae* á Alicante, y que al nombre de esta c. ant. los griegos hubiesen oido la voz *Cantos*; con-

getura que lejos de tener apoyo alguno, encuentra la repugnancia indispensable al suponer, que un nombre dado por los griegos (aunque así se admita), y absolutamente perdido ya para los latinos, se restituyera por los árabes; prescindiendo de otras inexactitudes que igualmente conspiran contra esta opinión. La fábula de Viciana, que dice haber dado su nombre á Alicante un moro llamado *Alí* y su esposa *Cantara*, señora de aquel cast., no merece ser tomada en cuenta. Contra las reducciones que dan á *Lucentum Antiste*, en su lectura geográfica á *Mazarrón*: el valenciano Oliver á *Lucente*; Benter á *Lucena*, etc., basta leer el texto de Mela, y pues el que más razón ha seguido para fijar estas correspondencias, se ve solo con la asonancia de los nombres en su apoyo, que, como hemos dicho de *Leucos* y *Lecantón* es nula; mas aquí, donde se opone á los más sólidos principios de la ciencia. Las mismas razones que el Sr. Cortés presenta contra la opinión del conde de Lumiares, relativas á las antigüedades del *Tusal de Manises*, deben reproducirse contra Escolano respecto á *Loza*, cuyo sitio conveiría en caso mucho mejor á *Alone* que á *Lucentum*; pues aquella era oriental de esta; el nombre *Loza*, que también quiere dar algún valor, es puramente árabe, y no único el lugar geográfico que designa.

Los fabuladores de la historia de España atribuyen la fundación de *Alicante*, como un hecho inconcuso, al rey Brigo, que, en las curiosas reflexiones sobre el *Paralelo histórico* del coronel Panzón, se presenta como la personificación de la voz *briga*, tan general en la composición de nuestra nomenclatura geográfica, y se le hace el símbolo de la alcurmia céltica, pues proviene del idioma grieco-scythico, que estos pobladores trageron y equivale á *ciudad*, siendo, en este concepto, lo mismo que decir fue edificada por los *celtas*, lo que es un error: concider, por no haber region en que menos se pueda congeturar su establecimiento que la Contestana. No así repugna la opinión de los que la creen obra de Thobel ó Tóbal, viniendo por el contrario á apoyarse en su nombre hebreo *Al-cant*: es Thobel el Hércules ibero de quien se refiere la conducción de la raza oriental á occidente siguiendo al hérculesístico, como le siguió después *Liber Pater*, *Noacho* de la historia, ó *Bacho* de la fábula (V. ESPAÑA); vale lo mismo que decir, como entre los tiempos *zythicos* se traslucen su origen de oriente, á favor de las raíces de su nombre, su topografía y las fábulas y tradiciones de la antigüedad, que de haberlas sabido aprovechar tanto mérito literario se hizo el diligentísimo investigador Dionisio Halicarnense. Tampoco negaremos, aunque no consta, que fue-se ampliada por los griegos de Marsella, pues se puede apoyar en el testimonio de Estrabón, que les asigna esta costa, no obstante que se haya contradicho su correspondencia con *Alone*, por la cual generalmente se ha creído esta ampliación, y aun se les ha atribuido su pobl., encontrando en el nombre *Alone* la raíz griega *Alas*.

Cuando la escuadra de los Escipiones, vencida la Cartaginesa en la boca del *Ebro*, procedió á un reconocimiento sobre la costa del mar ibérico y balearico, ancló en Alicante muy cargada ya de botín; y hallando en esta c. un grande almacén de esparto preparado por los púnicos, para su marina, tomaron los romanos el que quisieron, y quemaron el resto, partiendo al poco tiempo, como refiere *Libero*, no consta de los historiadores del imperio otra cosa; aunque Garibay, y con él Pons de Icart, afirman haber quedado la c. destruida. Era de los tiempos viejos en tiempo del emperador espasiano, Genserico, rey de los vándalos sorprendido cerca de ella parte de la armada de Mayorano en 462, quemó algunos navios y se llevó otros, regresando al áfrica. Tal vez en los últimos esfuerzos que bajo el próspero imperio de Justiniano hizo la ant. metropoli del mundo para restablecer su dominio en la Iberia, fue arruinada esta c. como otras de la misma costa; mas no cabe asegurarse, no resultando de autoridad suficiente. Cuántas entre las siete que quedaron bajo el dominio de Teodomiro ó *Tadmir-ben-Góbdos*, como lo llamaban los árabes, por el tratado de paz celebrado entre este general de Rodrigo y Abdalaziz, hijo de Muza, delante de ORTUELA á 4 de *rajd* del año 94 de la egrira (abril de 743 V. ORTUELA). Ebn Omar, Wasir de Ebn Abed, se apoderó de ella en 1097 (471 de la egrira). D. Alonso I de Aragón la ganó en las 144; pero á poco volvió á poder del agareno. En 1146 Ebn Ayadh llevó

tropas de Alicante en el ejército levantado contra su castillo Abdala el Thogral. Fue adjudicada á la conquista de Castilla por la autoridad pontificia en 1484. El rey Zaen la prometió á D. Jayme de Aragón en cambio de 3,000 besantes y la isla de Menorca; pero no admitió el aragonés la propuesta, escusándose con que era el lim. de la conquista del castellano. D. Alonso X, Doña Violante, su esposa, y su hijo primogénito D. Fernando, la reconquistaron en 1288 y pusieron gran cuidado en su redoblarción, por la importancia de su cast. y puerto, levándose en la crónica del mismo rey, que fue poblada «de hijosdalgo, de mercaderes, de hombres buenos, de villas honradas y de sabedores de mar, dándola muchos fueros buenos y liberales, franquezas, y espaciosos términos, que comprendían á *Aguas Ausot*, *Agost* y *Noropot* (Monfor).» El rey, á consecuencia de haber sido los repartidores algo escasos en los establecimientos, nombró en su lugar á Garcí Vicente de Madrid y D. Durando de Plasencia, alcaldes suyos, y Garcí Fernandez de Varca y á Bernardo Ferrer, dando un libro de estos establecimientos y privilegios en Valladolid, á 40 de abril de dicho año, cuyo libro dice haber visto Diego, en el archivo de Alicante. Sublevados los musulmanes de Murcia, en 1262, volvieron á rebatario del poder de cristianos; pero D. Jayme de Aragón apoderó de ella, habiéndosele entregado á partido en 1260, y al año siguiente la puso bajo el poder de su yerno D. Alonso. En ella se avistaron posteriormente estos dos reyes, para tratar de la guerra contra moros, y de las disensiones civiles de Castilla: atribuyéndose la traslación de la c. á la parte llana que ocupa de las vertientes del monte, mas no se autoriza esta opinión. El rey D. Jayme la tomó en 1296 después de una obstinada resistencia, habiendo sido muerto su gobernador Nicolás Perez, con las llaves del cast. en las manos. Propuso este rey, en 1302, á la reina Doña María, la entrega del Estado de Murcia, si negaba la protección á los sediciosos de sus estados, y le dejaba la c. de Alicante, reconocido su dominio; pero la reina se negó á ello. Fue concedida al rey de Aragón por sentencia pronunciada á 8 de agosto de 1304 por el rey D. Dionis de Portugal, acompañado del infante D. Juan y D. Jimeno de Luna, ob. de Zaragoza, nombrados árbitros en las desavenencias entre los reyes de Alicante y Ortuella el privilegio de incorporación, la cual tuvo efecto 4 años después de dada la sentencia. D. Alonso de Aragón hizo á su hijo D. Fernando, señor de Alicante, en 1330. En 1331, se vio amenazada por el rey de Granada como en todo su poder; mas el gobernador D. Jorge Gilaberto de Cruillas, que estaba ausente de su gubernación en la Corte de la reina, corrió en fin de octubre, con sus compañías á ocupar su destino, y su presencia bastó á asegurar los árabes, no verificándose el temido asedio, para que el cast. se debía traer el moro, entre otras máquinas de batir, una nueva, que, con fuego, arrojaba pellass de hierro colado. Tuáncuación de castellanos D. Fernando en 1356, para dar pruebas de su lealtad al rey de Castilla, en la guerra que tenía este reino con Aragón, de cuyo hecho se quejaba el rey su hermano; y, continuando muy encendida esta guerra, á principios de 1357, los aragoneses tomaron á Alicante. Fue una de las condiciones bajo que prometió el rey D. Pedro de Castilla, en 1359 entrar en las paces con el Aragón, la entrega de Alicante, alegando haber sido usurpada por los aragoneses, durante la tutoría del rey D. Fernando: el de Aragón se negó á admitirlas: embarcóse D. Pedro el Cruel en Sevilla con una gruesa armada para el reino de Aragón, y habiéndose apoderado de Guardamar, fue Alicante abastecida por su guarnición, no juzgándose con fuerzas ni viveres bastantes para defenderla. Á fines de 1363 volvió sobre Alicante D. Pedro de Aragón, apoderándose de ella; y en el ajuste concertado entre ambos reyes, por mediación del Abad de San Pisan, se comprendió entre las prometidas en dote á la infanta Doña Juana. La tituló c. el rey D. Fernando V en 1490. En 24 de mayo de 1550 desembarcó cerca de ella un *navio* de 27 galeras; pero fue obligado á rembarcarse precipitadamente por los hab. de la huerta. Quedó casi desierta por la peste que sufrió en 1684. Delante de esta c. fondó en 22 de julio de 1694 la escuadra francesa, compuesta de 12 navios de línea, 25 galeras, 3 goletas de bombas, y 40 tartanas. Pointis reconoció la plaza y las galeras ecbiron en las anclas á tiro de fusilo de las murallas, sufriendo el visivimo fuego que se les hacia desde ellas y desde el cast.: fueron obligadas á retirarse un poco, y habien-

dos asegurado, empezaron el bombardeo, arrojando aquella misma tarde 300 bombas que arruinaron muchas casas. El general envió 4 galeras para remolcar un bajel desarmado, que había en el puerto, y ordenó se quemasen 9 barcas que estaban en tierra á medio tiro de cañón, de las cuales quemaron 3, quedando 6 asdemas muy maltratadas. En esta operación tuvieron los franceses algunos muertos y heridos. Entreos mandó atacar el muelle, y acercándose los navios y galeras, dispararon contra su artillería, mientras bombardaban las galeotas. Poinctis mismo fue al muelle el día 28 por la tarde con 2 chalupas, con un cañón cada una, y los defensores huyeron á sus disparos. Se redujo el fuego desde los baluartes; murieron algunos franceses de las chalupas; las galeotas se acercaron, y continuaron arrojando bombas. El 29, marcharon las galeotas á ponerse cerca de los navios, y habiendo hecho la fragata que estaba de guardia señal de avistarse un gran número de bajeles, el vice-almirante mandó que toda la flota se hiciese á la vela, y poco tiempo después, los que estaban sobre los muelles descubrieron la escuadra española, que se componía de 17 navios, 3 brulotes y 2 galeras, al mando del conde de Aguilar. Solo Alicante y Peníscola sostenían fieles las banderas de Felipe V, en todo el reino de Valencia, en 1705. A principios de 1706 Francisco Avila, natural de Gandia, con una chusma armada, se presentó al frente de Alicante, provocándole al grito por el archiduque, que había en una atalaya, y desde el Tusal, hizo algunos daños en el cast. envió otro message por medio de un cerero, llamado Francisco Ruiz, natural de Oliva, intimando su total rúta, no de declararse por el austriaco; y se le contestó que quien volviese con embajadas sería colgado de una atalaya: los alicantinos hicieron algunas salidas bien ordenadas, capitaneadas por Don Francisco Bargaño, y los de Francisco Avila fueron dispersados: Alicante se fortificó, y se proveyó de viveres y municiones para nuevas defensas. En julio del mismo año fue bloqueada por la escuadra del archiduque, al paso que por tierra la estrechó tambien gran plaga de gente. Durante el sitio entro en ella el coronel Corbi con 4,000 hombres: los sitiados se defendieron algunos días con el mayor valor; pero sus enemigos desembarcaron mayor número de tropas, y abierta brecha por dos partes, se apoderaron de la c.; profanaron los templos; saquearon las casas, y mataron mucha gente, tratando con el mayor rigor á los desafectos del archiduque. La guarnición se retiró al cast., con su gobernador Mahoni; el coronel Corbi salió de la c., retirándose á las posiciones que anteriormente ocupaba; la guarnición siguió defendiéndose; pero no pudiendo ser socorrido, capituló, y salió de la plaza, con todos los honores, el día 4 de setiembre, siendo conducida á Cádiz. En noviembre de 1708, Asfeld, conquistada Dénia, fue á recobrar á Alicante, y el día 30 empezaron las operaciones del sitio, abriendo la trinchera á pasar del fuego de la plaza: se alojaron en el castillo del barrio de San Antonio y de San Francisco, y luego trabajaron en minar los muros. Esta actividad de los sitiadores persuadió al gobernador, que no abandonarían la empresa hasta colmarla; y resolvió capitular para salvar tres regimientos ingleses que tenia de guarnición. Hecha la capitulación, se convino en ella que toda la guarnición, excepto la del cast., saldría con sus honres militares, armas, bagajes, y 2 piezas de artillería, que los soldados de caballería dejarían los caballos en saliendo de la c.; que la tropa reglada podría retirarse con escolta á la primera plaza de Cataluña, que fuese de su partido; y que los ciudadanos podrian quedarse ó irse de la c., con todos sus bienes sin ningún impedimento. Las tropas del rey Felipe entraron el mismo día en que se firmó la capitulación, y el gobernador se retiró al cast. Daeño Asfeld de la c., trató la conquista del fuerte, y dedicándose á cortar sus comunicaciones marit., á fin de que no pudieran entrarle socorros, puso unas baterías en el cas. que forma el arrabal de Sta. Ana, para impedir que se arimasen ninguna embarcacion, proyectando conseguir por hambre lo que creia imposible por la fuerza. En principios de 1709 continuaba el sitio con el mayor empeño; aunque Asfeld se había marchado á la capital del reino, dijo lo encargada la empresa á D. Pedro Ronquillo. Se trabajaba en abrir una mina, de lo cual se burlaban los sitiados, pareciéndoles imposible que la pudieran verificar en pena viva, y estaban en la confianza de que llegarían en su socorro na-

ves inglesas, que harian abandonar la obra. El 15 de enero se presentaron cinco navios que hicieron un fuego muy vivo, contra la trinchera que tenian de la parte de la marina; pero recibieron tanto daño de la artillería de los sitiadores, que tuvieron que retirarse. Ya estaba acabada la mina en 15 de febrero, y se dió aviso á Asfeld, que volvió al sitio; para tener la gloria de una conquista que reputaba como obra suya, y que los demas oficiales la habian considerado imposible; quedó cargado el día 28 con muchos quintales de pólvora, y en disposicion de darle fuego; antes intimó la rendición á los del cast., avisándole el peligro en que estaban; mas, persuadidos de que era una estratagemá, despreciaron la proposición. El 29 le pusieron fuego, y aunque no dió el estallido que era regular por tanta cantidad de pólvora, hizo temblar todo el monte y cast., derribando el baluarte que estaba frente á la c., la casa del gobernador, y el segundo recinto de la parte opuesta. Las ruinas que se desprendieron del monte sepultaron 100 casas, y entre las de los peñascos perecieron 150 hombres de la guarnición, el gobernador del cast. el de la plaza, 5 capitanes, 3 tenientes y el ingeniero mayor, los cuales estaban sobre una mesa tratando de la rendición. La guarnición, sin embargo de esta desgracia, y hallándose sin viveres, ni agua, no queria rendirse, y continuó el fuego contra los sitiadores, esperando por mar el socorro que la habian prometido. El almirante Baker corria á aquellas costas con 23 navios de linea y tropas de desembarco, que debían mandar el conde de Stanhop, que iba en la escuadra. Entró á 15 de abril en la bahía, y el 16 empezó á batir las trincheras de los españoles. Seis horas se estuvo haciendo fuego de una y otra parte, y por un recio temporal tuvieron que retirarse. Stanhop desistió de su empresa; pidió capitulación para los del cast., á condicion de que salieran libres, con sus honores y 2 cañones; cuya capitulación fue admitida, quedando la c. y fort. en poder de las armas del rey D. Felipe. Presentóse al frente de Alicante, en 1711, el vice-almirante Baker, creyendo encontrar los ánimos preparados á una levacion; mas no hallando la disposicion que esperaba, boló á Barcelona. En el puerto de Alicante se hizo á la vela, en 1732, la escuadra española para la reconquista de Orán, al mando del conde de Montemar: compounise de doce navios de linea, dos fragatas, dos bombardas, siete galeras, diez y ocho galeotas de remo y veintidos barcos largos. A este puerto y al de Cartagena se volvió la escuadra que habia salido en 28 de junio de 1775, á las órdenes de D. Pedro Castejon, con tropas de tierra mandadas por el conde de O-Belly, para atacar á Argel, no habiendo conseguido el fin de su expedicion. El puerto de Alicante fue con especialidad señalado por el rey D. Carlos III en el tratado de amistad que hizo en 1783, con el imperio Otomano, para recibir sus navios, del mismo modo que lo eran las españolas en sus puertos. Sobre Alicante se replegó, en 1810, el general Freire, que estaba mandando tambien el ejército de Blake, á consecuencia de una correría que hizo el general Sebastiani por el reino de Valencia. Durante el sitio y toño de 1811, picó recienmente en esta c. la fiebre amarilla. En Alicante desembarcó la artillería y bagages de la division del general Blake en el mismo año. Pensó el general Mamburn, en 1812, apoderarse de Alicante por sorpresa, aprovechando el decaimiento que causó la pérdida de la cap. de la prov.: se presentó delante de la plaza, y habiendo intimado la rendición, y arrojado dentro algunas granadas, tuvo que retirarse muy pronto por haberse agolpado contra su proyecto, bastantes tropas españolas. En 9 de agosto del mismo año de embarcó en este puerto la expedicion anglo-siciliana, en que venia el teniente general D. Tomás Maitland con 6,000 hombres, 11,000 infantes y 700 caballos, todos de los anglosicilianos y de la division española de Whittingham, á las órdenes unos y otros de Sir Juan Murray, dieron á la vela desde Alicante, en 1813, dirigiendo el convoy y escuadra el contra-almirante británico Hallowel con direccion á Tarragona. Cuando los españoles habian retrocedido en el mismo año, ceñepido por los franceses, hasta Castalla, arribó Bentinck á Alicante con su escuadra. Fue Alicante la última plaza de España que en 1823 capituló con las tropas francesas, embarcándose para Gibraltar su gobernador D. Joaquin de Pablo y Chapalanguerra, que con el mayor valor, la hubo defendido por la Constitucion jurada en 1820. Restablecido el Gobierno representativo en 1833, la c. de Alicante lo adop-

tó con el mismo entusiasmo que lo habían defendido en la época anterior. La lucha de partidos ha trabajado á esta pobl. en diferentes ocasiones; pero nunca con resultados mas funestos para ella, como en las consecuencias del alzamiento de la noche del 28 de enero de 1814, en la que el comandante de carabineros, D. Pantaleon Boné, alzó bandera contra el Gobierno. Desgraciadamente no fueron solos los vec. de Alicante los que hubieron de sufrir por aquel notable suceso: otros, entre ellos el autor de esta obra, se vieron perseguidos y encarcelados; aunque, como despues se ha reconocido, no tuvieron ni participacion ni noticia de aquel movimiento.

Hace Alicante por armas un cast. sobre una roca, batida por las olas del mar., y en la parte superior del cast. tiene las cuatro sangrientas barras de Aragon que le fueron concedidas por el rey D. Jaime I. Es patria de Mohamed Ben-Abd-el-hamed, autor célebre por sus versos árabes y por sus anales de España, y murió en Tremecen el año 616 de la ejiira (1213): de

Fernando de Loazes, gran teólogo y famoso jurisconsulto, nombrado arz. de Valencia en 1567; de D. Jaime Ságarra doctor de medicina y profesor en la universidad de dicha c.; de D. Carlos Coloma, marqués del Espinar del hábito de Santiago y de los consejos de estado y guerra: acreditó su valor en la guerra de los Países Bajos, cuya historia desde 1588 hasta 1599 escribió con veraz y juiciosa pluma, y murió en 1637: vertió á nuestra lengua los anales de Tácito. Del Dean D. Vicente Bendicho, autor de la crónica de Alicante, obra inédita: de Fr. Nicolás de Jesus Velando, que escribió la historia civil de España desde 1700 á 1733; de D. Ignacio Perez Sarrios y Paravesino, marqués de Algolfa, nació en 1715, y falleció en 1806; de D. Antonio Valcarcel Pio de Saboya, conde de Lumieres, Vocal de la junta central de Araujuez, el año de 1808, y autor de la disertacion de *Lucentun*, de la que ya hemos hablado; y del célebre jesuita D. Pedro Montegou que nació en 1745.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



173

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

1875



ADICION.

Para que los importantes estados sobre los bienes del clero corran unidos á sus respectivas provincias, presentamos por vía de adición los de Alava y Albacete, ya que, segun dijimos en estos artículos, no nos fue posible colocarlos en su lugar, como lo hacemos en la provincia de Alicante y haremos en las sucesivas.

ALAVA.

Por el estado de esta provincia se verá:

1.º Que de las 4,369 fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al clero regular de ambos sexos, 3,990 son las que se han vendido, y que de las 379 que han quedado por vender, 5 proceden de los conventos de frailes, y 374 pertenecian á las monjas.

2.º Que de las 7,948 que pertenecieron al clero secular, solo se han vendido 747; y quedan por consiguiente, 7,231 por vender.

3.º Que las 4,707 fincas de ambos cleros, vendidas y tasadas en 11.474,960 rs. han producido en remate 23.048,560 rs., en cuya cantidad ha debido amortizarse la deuda pública del Estado.

4.º Que la renta anual, que producian las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor cap. en tasacion, era de 463,432 rs., á los que, añadiendo el prod. liquido de los foros y censos, con deducción de las cargas que los gravaban, cuyo importe es

de 210,461 rs., componen un total de 675,293 rs.; y rebajando de este total los 335,457 rs. de renta que corresponden á las fincas vendidas, queda disponible en el día una renta anual en la prov. de Alava, de 340,134 rs., ya sea que su adm. y recaudacion se devuelva al clero, ó bien sea que siga por cuenta del Estado.

5.º Que la renta de 244,564 rs. procedente de las fincas rústicas del clero, vendidas y por vender, presenta una diferencia de 63,446 rs., con la de 304,980 rs. que hemos indicado, con el mismo objeto, pág. 228. Esta diferencia dimana: 1.º de que en este estado no se comprenden las fincas vendidas en la época de 1820 á 23 que figura en el cómputo que entonces hicimos de dichas fincas por un valor cap. de 902,000 rs.: 2.º de que la renta presentada en dicho cómputo, se calculó sobre el valor cap. producido por el remate de las fincas, mientras que la señalada en este estado se calcula sobre el valor cap. en tasacion, que es mucho menor.

ALBACETE.

El estado de esta prov. demuestra:

1.º Que de las 357 fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al clero regular de ambos sexos, se vendieron 297, y que de las 60 que han quedado por vender, 45 proceden de los conv. de frailes, y 25 de las monjas.

2.º Que de las 1,649 pertenecientes al clero secular, 719 fueron las que se vendieron, habiéndose quedado 900 por vender.

3.º Que las 1,046 fincas de ambos cleros, vendidas y tasadas en 9.277,040 rs., produjeron en su remate la suma

de 47.037,470 rs., para amortizacion de la deuda pública del Estado.

4.º Que la renta anual que daban las fincas poseídas por ambos cleros, calculada al 3 p. $\frac{1}{2}$ de su valor cap. en tasacion, era de 324,449 rs., la que, unida con el liquido prod. de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de 444,719 rs.; y que deduciendo de esta cantidad los 278,342 rs. de renta de las fincas vendidas, ha quedado en poder del Estado, en la prov. de Albacete, una renta anual de 166,407 rs.: ya que su adm. y recaudacion se devuelva al clero, ó bien sea que siga á cargo del Gobierno.

PROVINCIA DE ALAVA.

Bienes del clero regular. y secular. vendidos hasta fin de julio de 1945 y que han quedado por vender

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL calculado al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
Bienes vendidos.				R. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vn.
Clerore y Frailes gular. (Monjas.	4085 2819	34 32	4119 2871	4044000 1622930	2331670 3755320	2397960 4371160	7764480 3624520	3414960 2994090	10097150 7379840	30420 44435	74939 48688	102389 89823
	3904	86	3990	2636930	6087990	3769420	41389000	6406050	47476890	74555	420627	492422
Clerio secular.....	596	121	717	2644770	2881480	2151440	2690090	4763910	5571570	78443	64534	442977
Total.....	4500	207	4707	5251700	8969470	5920260	14079090	11171960	23048560	449998	485461	335159
Bienes por vender.												
Clerore y Frailes gular. (Monjas.	5 373	» 4	5 374	7360 58980	7360 58980	» 44850	» 44850	7360 595830	7360 595830	224 47429	» 446	224 47875
	378	4	379	588340	588340	44850	44850	603490	603490	47680	446	48096
Clerio secular.....	6967	264	7231	2463980	2463980	4265260	4265260	3729240	3729240	73919	37958	414877
Total.....	7345	265	7640	3052320	3052320	4280440	4280440	4332430	4332430	94569	38404	429973
Foros y censos.												
Clerore y Frailes gular. (Monjas.	»	»	53	»	»	»	»	673370	673370	»	»	21775
	»	»	504	»	»	»	»	3413870	3413870	»	»	85640
	»	»	554	»	»	»	»	4087240	4087240	»	»	107445
Clerio secular.....	»	»	1884	»	»	»	»	3957800	3957800	»	»	414465
Total.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	218680
Rebajo de las cargas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8549
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	2338	»	»	»	»	8045040	8045040	»	»	210464
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender foros y censos.....	»	»	»	»	»	»	»	42377470	42377470	»	»	340434
Total valor capital y renta líquida de los bienes que posee el clero en esta prov.	»	»	»	»	»	»	»	23549430	38426030	»	»	675293

NOTA. En el número 86 de fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en 774,440 rs., y rematados en 2.809,950, y uno de monjas tasado en 355,580 rs., cuyo remate fue de 550,400.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de Julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE LAS FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		Renta anual calculada al 3 por 400 del valor capital en tasacion.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas.	Id. urbanas.	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
Bienes vendidos.												
Cleroregular. { Frailes	85	22	407	4783920	3669699	539570	936740	2323490	4605430	53548	46487	69705
{ Monjas	473	47	490	2683220	5887280	291440	409940	2974660	6297190	80497	8743	89240
	258	39	297	4497440	9556970	831010	1346650	3298150	10903620	134045	24930	158945
Clero secular. . .	645	74	719	3339350	5178330	639540	953229	3978890	6433550	400481	19486	419367
Total. . .	903	413	4016	7806490	4473300	4470550	2304870	9277040	17037470	234196	44416	278312
Bienes por vender.												
Cleroregular. { Frailes	43	2	45	96370	96370	7450	7150	403520	103520	2894	245	3106
{ Monjas	5	40	45	2000	2000	27500	27500	29500	29500	60	825	885
	48	42	60	98370	98370	28650	28650	133020	133020	2951	1040	3991
Clero secular. . .	754	146	900	980540	980540	324330	324330	4304870	4304870	29146	9730	39146
Total. . .	894	158	960	4078940	4078940	352980	452980	4437889	4437889	32367	10770	43437
Foros y censos												
Cleroregular. { Frailes	»	»	916	»	»	»	»	785570	785570	»	»	23570
{ Monjas	»	»	4167	»	»	»	»	4331590	4331590	»	»	39040
	»	»	2083	»	»	»	»	2147160	2147160	»	»	62580
Clero secular. . .	»	»	4161	»	»	»	»	4011860	4011860	»	»	31545
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94425
Cargas que se rebajan de la renta	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	855
Capital de los foros y censos y renta líquida de los mismos. . .	»	»	3244	»	»	»	»	3129020	3129020	»	»	93270
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, foros y censos. .	»	»	»	»	»	»	»	4566940	4566940	»	»	136407
Total valor capital y renta líquida de los bienes que pertenecian al clero. . .	»	»	»	»	»	»	»	43843950	21604080	»	»	444719

NOTA. En el número de 39 fincas urbanas vendidas del clero regular de ambos sexos, se incluyen 2 edificios con fueron de frailes, cuya tasacion fue de 236,440 rs. y que se remataron en 345.300.